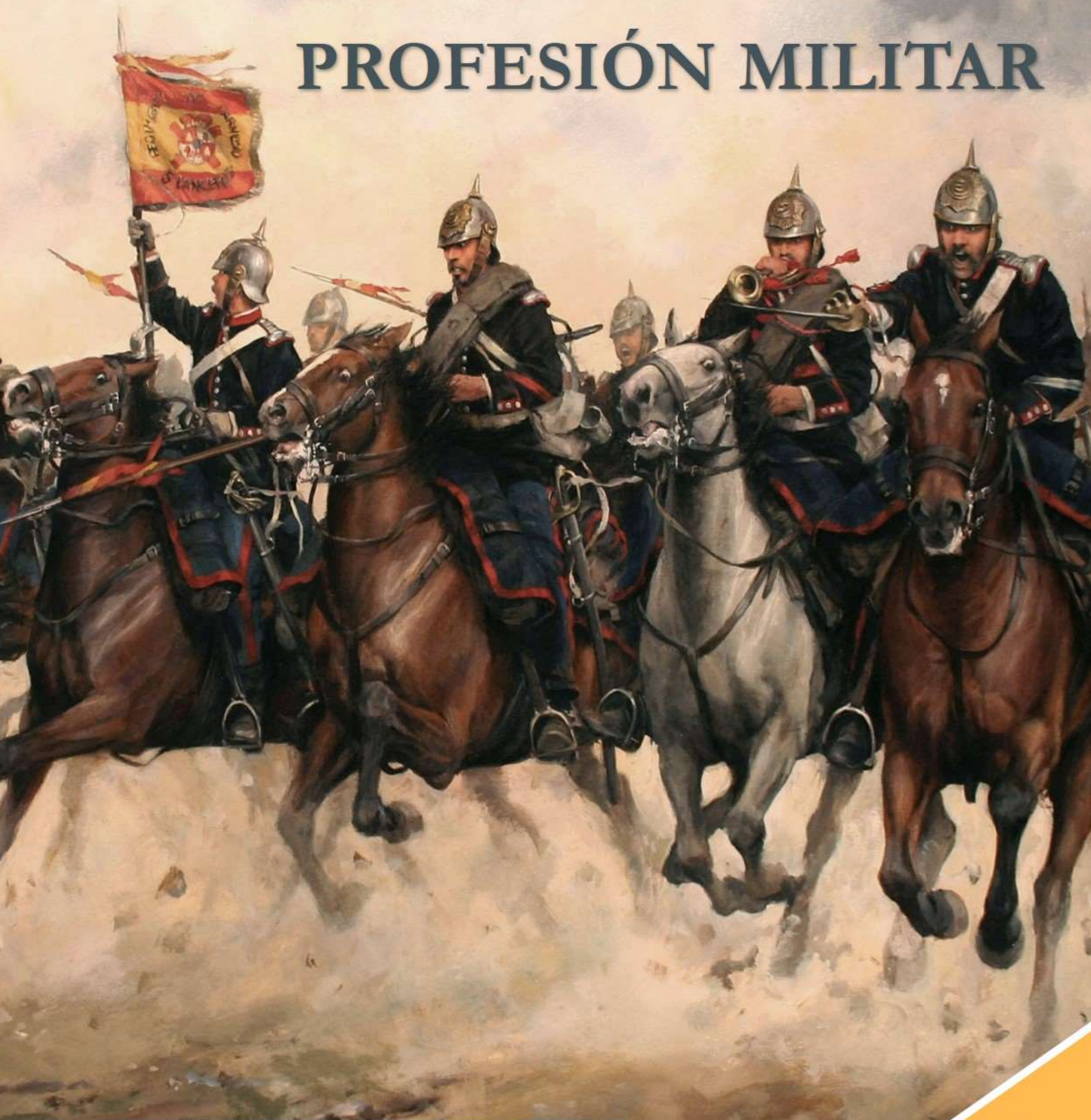


FERNANDO MOGABURO

HISTORIA DE LA PROFESIÓN MILITAR



ASOCIACIÓN



SARGENTERÍA

PREMIO In Memoriam



M^{ra} Manuella (Mané) González-Quirós

Colección histórica



PARA SUBOFICIALES Y OFICIALES PROCEDENTES DE SUBOFICIAL DEL ET ESPAÑOL



PORTAL de
CULTURA de DEFENSA

Ganador del VI Premio 2020
In Memoriam M.^a Manuella (Mané)
González-Quirós

HISTORIA DE LA PROFESIÓN MILITAR

FERNANDO JESÚS MOGABURO LÓPEZ

El primer volumen de esta obra (capítulos 1-6) fue galardonado con el Premio *In Memoriam* M.^a Manuela (Mané) González-Quirós instituido por Emilio Fernández Maldonado, general de Brigada de Infantería DEM (R), mediante Acta de Protocolización núm. 1209, de fecha 28 de noviembre de 2013, modificada por las actas números 1010, 478 y 831 de fechas 30 de octubre de 2014, 20 de noviembre de 2015 y 19 de noviembre de 2019, respectivamente, formalizadas ante el ilustre notario de la ciudad de Tremp (Lérida). Acceso en línea: <https://sargenteria.es>.

Obra incluida en la Colección Histórica *Sargentería*.

© Fernando Jesús Mogaburo López.

ISBN: 978-84-09-31095-1.

Depósito legal: DL L 873-2020, Tremp (Lérida).

Primera edición: UNO Editorial (Albacete), diciembre de 2020.

Primera reimpresión: UNO Editorial (Albacete), abril de 2021.

Segunda edición (revisada): Masquelibros (Jaén), mayo de 2021.

Segunda reimpresión: Masquelibros (Jaén), junio de 2021.

Tercera reimpresión: Masquelibros (Jaén), septiembre de 2021.

Cuarta reimpresión: Masquelibros (Jaén), noviembre de 2021.

Quinta reimpresión: Masquelibros (Jaén), febrero de 2022.

Tercera edición (digital, ampliada): Autor (Málaga), agosto de 2023.



Este libro digital está amparado por una licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0 de *Creative Commons* (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>). Puede copiarlo y distribuirlo siempre y cuando respete estas premisas: atribuirme la autoría, no emplear su copia con fines comerciales y conservar el contenido original sin modificarlo. En caso contrario, incurriría en una infracción prevista por la ley que podría derivar en la sanción pertinente. La responsabilidad de las opiniones contenidas en esta publicación corresponde exclusivamente a su autor. Salvo mención expresa, todas las imágenes han sido descargadas de repositorios públicos de internet, sin que se tenga constancia de que estén sujetas a derechos de autor. Los manuscritos han sido reproducidos con licencia del Ministerio de Cultura y no pueden ser empleados por terceros. Puede remitir sus comentarios, sugerencias y reclamaciones a la siguiente dirección: fmogaburo@msn.com

*A mi familia,
que me ha apoyado durante cuarenta años
mientras recorría tres armas de dos ejércitos,
doce empleos de tres escalas,
quince destinos de tres continentes,
sin esperar ni recibir a cambio
más que un poco de amor
compartido con España.*

ÍNDICE

PREFACIO	25
PRÓLOGO	27
INTRODUCCIÓN	35
METODOLOGÍA	43
AGRADECIMIENTOS	49
LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA ANTIGUA	51
1. LA GUERRA EN LA PREHISTORIA (7 M BP – 1200 AC)	53
1.1. Análisis historiográfico	53
1.2. La historia militar	59
1.3. La violencia interpersonal en el Paleolítico	61
1.4. La violencia colectiva en el Neolítico	62
1.5. La guerra a pie en el Calcolítico.....	64
1.6. Origen de la caballería.....	66
1.7. El Bronce medio y final.....	70
1.8. La Edad del Hierro	71
1.9. La guerra naval.....	74
2. EXERCITUS POPULUSQUE HISPANUS (1200 AC – 711 DC)	77
2.1. Análisis historiográfico	77
2.2. Iberia o Hispania, he ahí la cuestión.....	81
2.3. Hispania indoeuropea	85
2.4. Tartessos: entre oriente y occidente	86
2.5. Hispania anindoeuropea	90
2.6. La guerra en la protohistoria	93
2.7. Las Hispanias romanas	99
2.8. Legio, mihi	104
2.9. Armamento y equipo	110
2.10. La Hispania visigoda	114
2.11. El Exercitus visigodo.....	119
LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA MEDIEVAL	125
3. LA MILICIA FEUDAL EN LA ALTA EDAD MEDIA (711–1200)	127
3.1. Análisis historiográfico	127
3.2. La conquista musulmana.....	130

3.3. El Yund de Al-Ándalus.....	134
3.4. Los reinos cristianos.....	137
3.5. La caballería.....	140
3.6. Oficiales y unidades.....	144
3.7. La aristocracia.....	148
3.8. Origen del alférez.....	152
3.9. Origen del teniente.....	154
3.10. Origen del sargento.....	158
3.11. Órdenes militares hierosolimitanas.....	162
3.12. Órdenes militares hispánicas.....	163
3.13. Vexilología y heráldica.....	166
3.14. La gente de a pie.....	168
3.15. Origen de la ingeniería.....	170
4. LA HUESTE REAL EN LA BAJA EDA MEDIA (1200–1492).....	173
4.1. Análisis historiográfico.....	173
4.2. La monarquía.....	175
4.3. El principado.....	180
4.4. La nobleza.....	187
4.5. Origen del soldado.....	190
4.6. El peonaje.....	193
4.7. Caballería noble, villana y de cuantía.....	196
4.8. Las órdenes militares.....	202
4.9. Origen del capitán.....	207
4.10. Origen del almirante.....	213
4.11. Origen del general.....	216
4.12. Origen de la artillería.....	220
4.13. Origen de la sanidad.....	225
4.14. Las Guardas.....	231
4.15. La Hermandad.....	238
LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA MODERNA.....	243
5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO (1492–1700).....	245
5.1. Análisis historiográfico.....	245
5.2. La monarquía.....	249
5.3. Generales y virreyes.....	253
5.4. Primeras planas.....	257

5.5. Caballería y dragones	260
5.6. Órdenes militares.....	266
5.7. Origen del cabo	269
5.8. Infancia de la infantería.....	272
5.9. La compañía de Ayora	274
5.10. Guardia Real.....	279
5.11. Origen del coronel.....	282
5.12. Origen del maestro de campo	289
5.13. Prototercios.....	291
5.14. Breve historia de los tercios	296
5.15. Leyendas urbanas	300
5.16. Origen del teniente coronel	306
5.17. La carrera militar	312
5.18. Ocio, salarios y motines	319
5.19. Ingeniería.....	323
5.20. Artillería	325
5.21. Correos, espías y lenguas	327
5.22. Armamento y táctica	329
5.23. Uniformidad y vexilología	335
5.24. La Milicia	339
5.25. Origen de la infantería de marina	345
5.26. La conquista de Ultramar	350
6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS (1700–1823).....	359
6.1. Análisis historiográfico	359
6.2. La monarquía.....	362
6.3. Ordenanzas de Flandes.....	364
6.4. Reales Ordenanzas de Felipe V.....	368
6.5. Nombre y antigüedad de los regimientos	372
6.6. La carrera militar entre 1746 y 1823	374
6.7. Reales Ordenanzas de Carlos III	375
6.8. Guardia Real.....	379
6.9. Estado mayor general	381
6.10. Las guerras Napoleónicas.....	384
6.11. Infantería	389
6.12. Caballería y dragones	394

6.13. Artillería	396
6.14. Ingenieros	398
6.15. Logística	401
6.16. Sanidad	405
6.17. Origen de la enfermería	406
6.18. Acción social	408
6.19. Enseñanza	411
6.20. Levas, quintas y concriptos	414
6.21. La Milicia	419
6.22. Armamento	425
6.23. Uniformidad	427
6.24. Origen de las divisas	430
6.25. Vexilología y heráldica	433
6.26. Honores y recompensas	437
6.27. El ejército de Ultramar	441
LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	447
7. EL EJÉRCITO NACIONAL (1824–1931)	449
7.1. Análisis historiográfico	449
7.2. Jefatura del Estado	454
7.3. Disolución y renacimiento	457
7.4. Estado mayor general	462
7.5. La organización divisionaria	466
7.6. Guardia Real	469
7.7. Infantería	470
7.8. Caballería	474
7.9. Mando de unidades elementales	476
7.10. Tropas coloniales	480
7.11. Artillería	485
7.12. Ingenieros	488
7.13. Telégrafos	490
7.14. Automovilismo	493
7.15. Aeronáutica	495
7.16. Logística	499
7.17. Sanidad	503
7.18. Hijas de la Caridad	506

7.19. Cruz Roja.....	510
7.20. Cuerpos de seguridad	516
7.21. Cuerpos de apoyo al mando	526
7.22. Otros cuerpos y servicios	528
7.23. La carrera militar	530
7.24. «Mili», Milicia y Reserva.....	538
7.25. Enseñanza.....	549
7.26. Acción social	557
7.27. Armamento.....	560
7.28. Uniformidad	565
7.29. Divisas y distintivos	574
7.30. Vexilología y heráldica	577
7.31. Honores y recompensas.....	580
7.32. El final del Imperio.....	587
8. EL EJÉRCITO DE TIERRA ACTUAL (1931–2020).....	595
8.1. Análisis historiográfico	595
8.2. Segunda República.....	602
8.3. Ejército de Tierra nacional	609
8.4. Ejército popular de la República	612
8.5. Jefatura del Estado.....	617
8.6. La carrera militar	623
8.7. «Mili», Milicia y Reserva.....	637
8.8. Enseñanza.....	645
8.9. Guardia del Jefe del Estado	655
8.10. Cuarteles generales.....	656
8.11. Infantería	664
8.12. Caballería.....	668
8.13. Tropas coloniales.....	671
8.14. Artillería	673
8.15. Ingenieros	675
8.16. Transmisiones.....	677
8.17. La tercera dimensión	679
8.18. Logística	684
8.19. Sanidad	689
8.20. De la Cruz Roja a la UME.....	691

8.21. Acción social.....	696
8.22. Inteligencia e información.....	701
8.23. Cuerpos de seguridad	706
8.24. Otros cuerpos y servicios	713
8.25. Vehículos de ruedas	717
8.26. Vehículos de cadenas	721
8.27. Armamento.....	725
8.28. Uniformidad	728
8.29. Divisas y distintivos	737
8.30. Vexilología y heráldica	742
8.31. Honores y recompensas.....	751
8.32. Mujeres de armas tomar	758
8.33. Damas alumnas	766
8.34. Heroínas de guerra	772
8.35. Ignoradas en la paz.....	776
CONCLUSIONES.....	783
1. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA ANTIGUA	785
2. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA MEDIEVAL	787
3. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA MODERNA	791
4. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA	797
5. REORGANIZACIÓN VERSUS RESURRECCIÓN.....	803
6. EPÍLOGO	813
FUENTES CONSULTADAS	819
7. ABREVIACIONES	821
7.1. Archivos y bibliotecas.....	821
7.2. Fuentes seriadas	821
7.3. Legislación	822
7.4. Cronología.....	822
7.5. Empleos.....	823
7.6. Especialidades	823
7.7. Unidades.....	824
8. FUENTES ARCHIVÍSTICAS	825
8.1. Manuscritos	825
8.2. Códices.....	828
9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	831

9.1. Bibliografía oficial	831
9.2. Bibliografía primaria	841
9.3. Bibliografía secundaria.....	869
10. FUENTES INFORMÁTICAS.....	917
10.1. Webgrafía primaria.....	917
10.2. Webgrafía secundaria	920
11. FUENTES ICONOGRÁFICAS.....	931
11.1. Prehistoria.....	931
11.2. Hispania antigua	931
11.3. Milicia altomedieval.....	932
11.4. Hueste bajomedieval	933
11.5. Ejércitos imperiales	933
11.6. Reales Ejércitos	935
11.7. Ejército nacional.....	936
11.8. Ejército de Tierra actual	938
APÉNDICE SINÓPTICO.....	943
1. PREHISTORIA.....	945
Tabla 1.1. Cronología bíblica y masorética.....	945
Tabla 1.2. Cronología prehistórica	945
Tabla 1.3. Cronología histórica	946
Tabla 1.4. Équidos.....	947
Tabla 1.5. Familia de lenguas indoeuropeas	947
2. HISPANIA ANTIGUA	949
Tabla 2.1. Pueblos foráneos en la península Ibérica	949
Tabla 2.2. Denominaciones de la península Ibérica.....	949
Tabla 2.3. Pueblos prerromanos	949
Tabla 2.4. Provincias romanas	950
Tabla 2.5. Magistraturas y oficios romanos	950
Tabla 2.6. Alto Imperio	950
Tabla 2.7. Bajo Imperio.....	951
Tabla 2.8. Armamento, vestuario y equipo	952
Tabla 2.9. Unidades romanas en Hispania	952
Tabla 2.10. Unidades hispanas en el <i>Exercitus</i> romano	953
Tabla 2.11. Unidades hispanas según la <i>Notitia Dignitatum</i>	954
Tabla 2.12. Monarcas visigodos.....	954

Tabla 2.13. Provincias visigodas.....	954
Tabla 2.14. Títulos y oficios visigodos	954
3. MILICIA ALTOMEDIEVAL.....	955
Tabla 3.1. Sociedad feudal	955
Tabla 3.2. Reinos cristianos en la península Ibérica	955
Tabla 3.3. Capitales hispánicas	955
Tabla 3.4. Títulos aristocráticos	955
Tabla 3.5. Monarcas hispánicos	956
Tabla 3.6. Tipos de combates.....	956
Tabla 3.7. Oficios de la Milicia o de la Hueste.....	957
Tabla 3.8. Dominios territoriales y entidades orgánicas	958
Tabla 3.9. Órdenes militares	958
Tabla 3.10. Estados musulmanes en al-Ándalus.....	958
Tabla 3.11. Títulos y oficios en al-Ándalus	958
4. HUESTE BAJOMEDIEVAL	959
Tabla 4.1. Emiratos de taifas.....	959
Tabla 4.2. Príncipes herederos	959
Tabla 4.3. Monarcas cristianos.....	960
Tabla 4.4. Entidades orgánicas.....	961
Tabla 4.5. Entidades tácticas.....	961
Tabla 4.6. Especialidades de la Hueste	961
Tabla 4.7. Armamento, vestuario y equipo	961
Tabla 4.8. Títulos nobiliarios (siglos XIV-XV).....	962
5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO.....	963
Tabla 5.1. Jefes de Estado y pretendientes.....	963
Tabla 5.2. Imperio de Felipe II.....	963
Tabla 5.3. Articulación territorial	963
Tabla 5.4. Especialidades del Ejército	964
Tabla 5.5. Capitanes de las Guardas (1525).....	964
Tabla 5.6. Brigadas de caballería (1673)	964
Tabla 5.7. Guardia Real (1500-1700)	964
Tabla 5.8. Armamento, vestuario y equipo.....	965
Tabla 5.9. Prototercios (1525).....	965
Tabla 5.10. Tercios y capitanes en la instrucción de Génova (1536)	965
Tabla 5.11. Antigüedad de la infantería según Clonard.....	966

Tabla 5.12. Tercios con denominaciones extraoficiales.....	966
Tabla 5.13. Tercios de Italia que pasan a Flandes (1565-1577).....	967
Tabla 5.14. Plantilla del tercio de Lombardía II (1539).....	967
Tabla 5.15. Tercios provinciales (1664 y 1694).....	967
Tabla 5.16. Tercios de infantería española (1601).....	967
Tabla 5.17. Unidades de naciones.....	967
Tabla 5.18. Oficios del Ejército.....	968
Tabla 5.19. Plantilla de infantería (1632).....	968
Tabla 5.20. Plantillas de caballería y dragones (1697).....	969
Tabla 5.21. Unidades de infantería (1700).....	969
Tabla 5.22. Unidades de caballería y dragones (1700).....	969
Tabla 5.23. Entidades orgánicas.....	970
Tabla 5.24. Formaciones tácticas.....	970
Tabla 5.25. Islas del Mar Océano.....	971
Tabla 5.26. Indias Orientales.....	971
Tabla 5.27. Indias Occidentales.....	972
Tabla 5.28. América del Norte.....	972
6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS.....	973
Tabla 6.1. Equivalencia entre oficios y empleos.....	973
Tabla 6.2. Entidades tácticas.....	974
Tabla 6.3. Salarios de infantería y caballería (1705).....	974
Tabla 6.4. Nombres perpetuos de infantería (1707).....	975
Tabla 6.5. Nombres perpetuos de caballería (1718).....	975
Tabla 6.6. Nombres perpetuos de dragones (1718).....	975
Tabla 6.7. Nombres perpetuos de infantería (1718).....	976
Tabla 6.8. Articulación territorial.....	976
Tabla 6.9. Antigüedad de los regimientos según Samaniego (1741).....	977
Tabla 6.10. Plantilla de las Reales Guardias de Corps (1716).....	977
Tabla 6.11. Guardia Real (1700-1823).....	978
Tabla 6.12. Capitanes de las Reales Guardias de Corps (1704-1821).....	978
Tabla 6.13. Grados y salarios de las Guardias de Corps (1716).....	979
Tabla 6.14. Plantilla de las Reales Guardias de Corps (1792).....	979
Tabla 6.15. Ejércitos y divisiones (1808).....	979
Tabla 6.16. Plantilla de infantería (1760).....	979
Tabla 6.17. Equivalencia de empleos en artillería e ingenieros.....	979

Tabla 6.18. Plantillas de infantería (1702 y 1704)	980
Tabla 6.19. Plantilla de infantería (1728).....	980
Tabla 6.20. Plantilla de infantería de línea (1792)	980
Tabla 6.21. Plantilla de infantería de línea (1810).....	980
Tabla 6.22. Compañías de inválidos (1761).....	980
Tabla 6.23. Plantillas de caballería y dragones (1702 y 1704)	981
Tabla 6.24. Plantillas de caballería y dragones (1728)	981
Tabla 6.25. Plantillas de caballería y dragones (1768)	981
Tabla 6.26. Plantilla de caballería (1805)	981
Tabla 6.27. Estado mayor de un ejército de maniobra (1728)	981
Tabla 6.28. Plantilla de artillería (1717)	982
Tabla 6.29. Plantilla de artillería (1762)	982
Tabla 6.30. Plantilla de artillería (1802)	982
Tabla 6.31. Plantilla de zapadores (1802).....	982
Tabla 6.32. Reales Ejércitos (1815)	983
Tabla 6.33. Enseñanza.....	983
Tabla 6.34. Armamento, vestuario y equipo	983
Tabla 6.35. Especialidades del Ejército	984
Tabla 6.36. Milicia provincial (1734-1867).....	984
Tabla 6.37. Maestranzas y cuerpos de seguridad.....	984
Tabla 6.38. Uniformidad	985
Tabla 6.39. Divisas.....	985
Tabla 6.40. Ejército de Ultramar (1808)	985
Tabla 6.41. Tropas de refuerzo a Ultramar (1811-1819)	985
Tabla 6.42. Bajas del ejército de Ultramar (1808-1825).....	985
Tabla 6.43. Equivalencia de empleos entre Ejército y Armada	986
Tabla 6.44. Asesores del mando	986
7. EJÉRCITO NACIONAL	987
Tabla 7.1. Cartas magnas	987
Tabla 7.2. Superestructura del Ejército	987
Tabla 7.3. Guardia Real (1824-1931)	987
Tabla 7.4. Nuevo Ejército real (1828).....	988
Tabla 7.5. Articulación territorial	988
Tabla 7.6. Cuerpo de ejército de Castilla la Nueva (1859)	988
Tabla 7.7. Plantilla de infantería (1828)	988

Tabla 7.8. Posesiones africanas	989
Tabla 7.9. Unidades de infantería ligera (1847).....	989
Tabla 7.10. Unidades de infantería de línea (1847)	989
Tabla 7.11. Plantilla de infantería (1847).....	989
Tabla 7.12. Plantillas de infantería (1877)	989
Tabla 7.13. Unidades de infantería (1890)	990
Tabla 7.14. Unidades de infantería ligera (1899).....	990
Tabla 7.15. Unidades de infantería de línea (1899)	991
Tabla 7.16. Plantilla de infantería de línea (1904)	992
Tabla 7.17. Plantilla de infantería ligera (1904).....	992
Tabla 7.18. Unidades de Infantería ligera (1918).....	992
Tabla 7.19. Unidades de infantería de línea peninsular (1918).....	993
Tabla 7.20. Infantería de línea extrapeninsular y bases navales (1918).....	994
Tabla 7.21. Antigüedad oficial unidades de infantería (1925)	994
Tabla 7.22. Unidades de caballería (1826-1844)	995
Tabla 7.23. Plantillas de caballería (1877).....	995
Tabla 7.24. Unidades de caballería (1890).....	995
Tabla 7.25. Plantilla de caballería (1828).....	996
Tabla 7.26. Plantilla de caballería (1844).....	996
Tabla 7.27. Plantillas de caballería (1904)	996
Tabla 7.28. Unidades de caballería (1925).....	996
Tabla 7.29. Unidades de caballería (1899).....	997
Tabla 7.30. Unidades de caballería (1918).....	997
Tabla 7.31. Cría caballar (1930).....	997
Tabla 7.32. Plantilla de artillería (1828).....	998
Tabla 7.33. Plantilla de artillería (1843).....	998
Tabla 7.34. Unidades de artillería (1864).....	998
Tabla 7.35. Plantilla de artillería (1877).....	998
Tabla 7.36. Unidades de artillería (1899).....	999
Tabla 7.37. Plantilla artillería montada (1904).....	999
Tabla 7.38. Unidades de artillería (1918).....	999
Tabla 7.39. Plantillas de ingenieros (1828).....	1000
Tabla 7.40. Plantillas de ingenieros (1877).....	1000
Tabla 7.41. Unidades de ingenieros (1899).....	1000
Tabla 7.42. Plantilla de ingenieros (1904)	1000

Tabla 7.43. Unidades de ingenieros (1921)	1001
Tabla 7.44. Unidades de administración (1899)	1001
Tabla 7.45. Unidades de sanidad (1899).....	1001
Tabla 7.46. Plantillas de administración y sanidad (1904)	1001
Tabla 7.47. Tropas coloniales	1002
Tabla 7.48. Cuerpos de seguridad.....	1002
Tabla 7.49. Despliegue cuerpos de seguridad (1842-1844).....	1002
Tabla 7.50. Compañías de veteranos (1828-1846).....	1002
Tabla 7.51. Origen regimientos Palma, Garellano e Isabel la Católica ...	1003
Tabla 7.52. Reserva y depósito de infantería (1882)	1003
Tabla 7.53. Reserva de caballería (1882).....	1003
Tabla 7.54. Escalas.....	1003
Tabla 7.55. Enseñanza de formación para oficiales.....	1004
Tabla 7.56. Enseñanza para la promoción de la tropa.....	1004
Tabla 7.57. Enseñanza para hijos y huérfanos	1004
Tabla 7.58. Enseñanza de especialización	1005
Tabla 7.59. Empleos de las armas.....	1005
Tabla 7.60. Empleos de los cuerpos (I).....	1006
Tabla 7.61. Empleos de los cuerpos (II)	1006
Tabla 7.62. Armas, cuerpos e institutos	1006
Tabla 7.63. Entidades orgánicas.....	1007
Tabla 7.64. Entidades tácticas.....	1007
Tabla 7.65. Armas blancas	1008
Tabla 7.66. Armas de fuego	1008
Tabla 7.67. Piezas de artillería	1008
Tabla 7.68. Vestuario y equipo	1008
Tabla 7.69. Uniformidad diario y campaña	1009
Tabla 7.70. Divisas.....	1010
Tabla 7.71. Música regimental (1875).....	1010
Tabla 7.72. Sueldos (1860-1870).....	1010
Tabla 7.73. Sueldos establecidos en la ley de bases (1918).....	1010
Tabla 7.74. Entidades territoriales	1011
Tabla 7.75. Industria militar.....	1011
Tabla 7.76. Unidades gemelas en España y México (1818)	1011
Tabla 7.77. Ejército de Ultramar (1895)	1011

8. EJÉRCITO ACTUAL	1013
Tabla 8.1. Fuerzas Armadas (1931-1977)	1013
Tabla 8.2. Suboficiales y sargentos (1932)	1013
Tabla 8.3. Mortandad durante la guerra Civil e inmediata posguerra.....	1013
Tabla 8.4. Plantilla de personal militar europeo (1940)	1013
Tabla 8.5. Plantilla de personal militar indígena (1940)	1014
Tabla 8.6. Plantillas de cuerpos asimilados (1940)	1014
Tabla 8.7. Brigada mixta del Ejército popular (1936).....	1014
Tabla 8.8. Retribuciones básicas (1956-2006)	1014
Tabla 8.9. Plantillas de unidades elementales (1940)	1015
Tabla 8.10. Personal en las Fuerzas Armadas (01/01/2022)	1015
Tabla 8.11. Personal ET por empleo y sexo (01/01/2022)	1015
Tabla 8.12. Ministerio de Defensa (2020).....	1016
Tabla 8.13. Ejército de Tierra (2020)	1016
Tabla 8.14. Régimen de personal	1017
Tabla 8.15. Cuerpos en activo	1017
Tabla 8.16. Cuerpos extinguidos	1017
Tabla 8.17. Instituciones y organismos	1018
Tabla 8.18. Escalas	1018
Tabla 8.19. Empleos en las armas	1019
Tabla 8.20. Especialidades técnicas	1019
Tabla 8.21. Especialidades operativas.....	1020
Tabla 8.22. Titulaciones complementarias de primer tramo	1020
Tabla 8.23. Especialidades de trayectoria	1020
Tabla 8.24. Entidades tácticas	1020
Tabla 8.25. Entidades orgánicas.....	1021
Tabla 8.26. Entidades territoriales.....	1021
Tabla 8.27. Especialidad de las unidades	1022
Tabla 8.28. Colegios de huérfanos	1022
Tabla 8.29. Guardia Real.....	1022
Tabla 8.30. Servicio militar, Milicia y Reserva	1023
Tabla 8.31. Mando de Adiestramiento y Doctrina	1023
Tabla 8.32. Centros de instrucción de reclutas (1964-1991).....	1023
Tabla 8.33. Centros de enseñanza extinguidos.....	1024
Tabla 8.34. Centros de enseñanza ajenos al Ejército	1025

Tabla 8.35. Cuerpos de seguridad.....	1025
Tabla 8.36. Despliegue cuerpos de seguridad (1936)	1025
Tabla 8.37. Recompensas.....	1025
Tabla 8.38. Articulación territorial.....	1026
Tabla 8.39. Enseñas.....	1027
Tabla 8.40. Grandes unidades (1939-1965)	1027
Tabla 8.41. Grandes unidades (1965-1994)	1027
Tabla 8.42. Grandes unidades (1994-2015)	1028
Tabla 8.43. Grandes unidades (2015-2020)	1028
Tabla 8.44. Plantilla teórica brigada polivalente (2015)	1028
Tabla 8.45. Infantería de línea (1931-1936).....	1029
Tabla 8.46. Infantería ligera (1931-1936).....	1029
Tabla 8.47. Infantería de línea peninsular (1943)	1030
Tabla 8.48. Infantería de línea extrapeninsular (1943)	1031
Tabla 8.49. Infantería de montaña y batallones independientes (1943)...	1031
Tabla 8.50. Infantería Fuerza de Intervención Inmediata (1965).....	1032
Tabla 8.51. Infantería Defensa Operativa del Territorio (1965)	1032
Tabla 8.52. Vestuario	1032
Tabla 8.53. Denominaciones batallones infantería (1991).....	1033
Tabla 8.54. Unidades de operaciones especiales	1033
Tabla 8.55. Caballería (1931-1936)	1034
Tabla 8.56. Caballería (1943).....	1034
Tabla 8.57. Caballería (1965).....	1034
Tabla 8.58. Caballería (1995).....	1034
Tabla 8.59. Artillería (1943)	1035
Tabla 8.60. Artillería (1965)	1035
Tabla 8.61. Artillería (1995)	1035
Tabla 8.62. Ingenieros y transmisiones (1943)	1036
Tabla 8.63. Ingenieros y transmisiones (1965)	1036
Tabla 8.64. Ingenieros y transmisiones (1995)	1036
Tabla 8.65. Logística y sanidad (1965).....	1037
Tabla 8.66. Logística y sanidad (1995).....	1037
Tabla 8.67. Logística y sanidad (2006).....	1037
Tabla 8.68. Bases militares	1037
Tabla 8.69. Acuartelamientos	1038

Tabla 8.70. Mando de Apoyo Logístico.....	1038
Tabla 8.71. Residencias logísticas.....	1038
Tabla 8.72. Dirección de Asistencia al Personal	1038
Tabla 8.73. Fuerza Terrestre (2020).....	1039
Tabla 8.74. Emblemas, divisas y distintivos	1039
Tabla 8.75. Cuarteles generales y Mando Operativo Terrestre (2020)	1040
Tabla 8.76. Vehículos tácticos y logísticos	1040
Tabla 8.77. Vehículos blindados	1040
Tabla 8.78. Tanquetas y carros de combate	1041
Tabla 8.79. Armamento.....	1041
Tabla 8.80. Piezas de artillería	1041
Tabla 8.81. Uniformidad básica (2016).....	1041
Tabla 8.82. Uniformes especiales.....	1041
Tabla 8.83. Divisas de tropa.....	1041
Tabla 8.84. Divisas de suboficiales	1042
Tabla 8.85. Divisas de oficiales y generales del Ejército.....	1042
Tabla 8.86. Divisas de oficiales de la Armada	1042
Tabla 8.87. Divisas de almirantes de la Armada.....	1042
Tabla 8.88. Orden de San Fernando	1042
Tabla 8.89. Empleos de los cuerpos	1043
Tabla 8.90. Equipo	1043
Tabla 8.91. Origen del escudo y de la enseña nacional.....	1043
Tabla 8.92. Servicios de apoyo	1044
Tabla 8.93. Emblemas de las especialidades.....	1044
Tabla 8.94. La mujer en las Fuerzas Armadas	1044
Tabla 8.95. Genealogía de las unidades de infantería	1046
Tabla 8.96. Genealogía de las unidades de caballería.....	1047
Tabla 8.97. Genealogía de las unidades de artillería.....	1048
Tabla 8.98. Genealogía de las unidades de ingenieros y transmisiones...	1050
Tabla 8.99. Antigüedad real de las unidades interarmas.....	1050
APÉNDICE DOCUMENTAL.....	1051
1. OFICIOS MEDIEVALES.....	1053
1.1. Alférez	1053
1.2. Teniente	1054
1.3. Sargento.....	1055

1.4. Capitán	1056
1.5. Almirante.....	1057
1.6. Capitán general.....	1058
2. OFICIOS DE LOS HABSBURGO.....	1059
2.1. Teniente general	1059
2.2. Cabo	1060
2.3. Coronel.....	1061
2.4. Soldado.....	1062
2.5. Teniente coronel.....	1063
3. EMPLEOS DE LOS BORBONES	1065
3.1. Subteniente.....	1065
3.2. Cabo primero.....	1066
3.3. Cadete.....	1067
3.4. Sargento primero	1068
3.5. Comandante	1069
3.6. Recluta	1070
3.7. Soldado de primera	1071
4. EMPLEOS CONTEMPORÁNEOS.....	1073
4.1. Generales de brigada y división	1073
4.2. Brigada.....	1074
4.3. Suboficial mayor	1075
4.4. General de ejército	1076
4.5. Cabo mayor	1077
APÉNDICE ICONOGRÁFICO	1079
1. PREHISTORIA	1081
2. HISPANIA ANTIGUA	1083
3. MILICIA ALTOMEDIEVAL.....	1087
4. HUESTE BAJOMEDIEVAL	1093
5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO.....	1097
6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS	1107
7. EJÉRCITO NACIONAL	1115
8. EJÉRCITO ACTUAL.....	1129

PREFACIO

PRÓLOGO

Nos situamos ante la mayor tragedia de mi vida: la pérdida de mi esposa, el 2 de enero de 2013. Ese mismo día comienza un largo e interminable camino pasando por todas las fases que los psicólogos definen como constitutivas del duelo que padecen la gran mayoría de las personas que pierden un ser muy querido. No es necesario citarlas para no ahondar en el dolor que todavía corroe mi vida. Pero hay una que no puedo obviar, no por ser la más importante, sino porque es la que justifica este prólogo pues, si mi pensamiento se hubiera decantado por otra, nada de lo que ahora comento habría sido una realidad y yo seguiría con mi dolor, pero mi esposa (q. e. p. d.) sin su homenaje. Y me explico.

Retrocediendo en el tiempo, rememoro aquellos momentos en los que da inicio mi inacabable periplo por la historia de los suboficiales basado en un irrefrenable deseo de saber más que nadie sobre ellos, cuestión que pronto me di cuenta que era bastante fácil pues era un tema tabú al que nadie, hasta entonces, había intentado enfrentarse para conocer y a partir de ahí, amar, comprender, ayudar, compartir.

Había nacido una tarea interminable que exigía una gran dosis de trabajo y dedicación pues, lo poco o mucho que había, estaba escondido, había que buscarlo, encontrarlo y después tratarlo y finalmente, difundirlo, ponerlo al alcance de todos.

En esta tarea comenzó a ser pieza imprescindible mi esposa. Las interminables horas en el antiguo Servicio Histórico Militar, en innumerables bibliotecas, militares y civiles, archivos, etc., en los que después de encontrar alguna información aprovechable, producto la mayor parte de las veces de la suerte y que, a falta de los modernos medios de reproducción, ella se encargaba de copiarla a mano, pacientemente, con una letra especial, muy femenina, pero firme e inteligible.

De ese contacto de primera mano con la historia de los suboficiales, nació la comprensión, a la que siguió el respeto y luego la admiración, para terminar siendo un sincero afecto. Mi esposa llegó a entender el alma del suboficial a través de su inigualable historia, llegó a conocerla de tal forma que se convirtió en la más seria y responsable censora de mi producción literaria.

Discurría feliz el otoño del año 2012 en la ciudad de Tremp en donde hacía más de 35 años mi esposa y yo habíamos decidido vivir y morir cuando el Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó en Pleno mi nombramiento como «Hijo adoptivo» de la misma. Todo parecía sonreír a mi pequeña familia, pues a este entrañable episodio, se unió el alta médica de mi esposa después de cinco largos años de lucha contra la enfermedad.

Pero la vida de los seres humanos no goza del privilegio de la certidumbre y está permanentemente sometida al Creador quién dispone inexorablemente de su futuro, unas veces a

medio y largo plazo y otras, con esa inmediatez que impide cualquier atisbo de plantar cara al infortunio.

Y así, como antes decía, pocas semanas después, cuando 2013 amanecía y el futuro se presentaba radiante, esperanzador y rebosante de felicidad, la vida de mi esposa se apagó al segundo día dejándome en el vacío más absoluto que ningún ser humano es capaz de comprender hasta que recibe la visita de quien todo lo puede.

Pocos meses después, tras un meditado análisis de la situación y estudiadas todas las variables existentes, decidí crear un premio en homenaje a mi compañera de toda una vida y, al mismo tiempo, dedicarlo a otros compañeros de viaje, los suboficiales, formando un tándem de increíbles posibilidades al que solo le faltan unos cuantos años más de vida para consolidarse definitivamente en el espectro cultural militar.

Este es mi reto, confiando que calen estas reflexiones en todos los suboficiales o, por lo menos, en aquellos que se encuentran mejor preparados y sientan que la responsabilidad les obliga más que al resto.

...oOo...

Seis son los Premios convocados, de siete posibles, desde el año 2014 hasta el presente, con la única excepción del correspondiente al año 2019, por motivos particulares, y cinco los adjudicados al haber existido, también, una única ocasión, aunque en 2018, en la que lo declaré desierto, sin que esta decisión escatimara el montante económico del mismo ni se produjera daño alguno a la *Colección Histórica Sargentería*, sino todo lo contrario, pues en lugar de un libro editado, el ganador, se editaron nueve con aquel importe.

Conviene aclarar que la iniciativa estuvo constituida por dos situaciones diferentes, la que englobaba los trabajos ganador y accésit del I PREMIO 2014, únicos galardonados cuyas obras no fueron editadas en su momento por no preverlo la reglamentación inicial y la de siete trabajos participantes en los Premios convocados hasta ese momento y escogidos para ser editados por su calidad literaria y originalidad de sus contenidos.

En 2019 se unió a la *Colección*, de forma excepcional y con el patrocinio de la Asociación AMESETE (Amigos del Museo Específico del Suboficial del Ejército de Tierra Español), un nuevo libro del autor galardonado con el V Premio al constituir la segunda parte de la trilogía comenzada, precisamente, con dicha obra ganadora. Su reciente fallecimiento impedirá contar con la tercera parte de la trilogía.

La *Colección Histórica Sargentería*, por lo tanto, quedó compuesta por esos diez libros más los de los ganadores de los Premios II, III y V que ya fueron editados en papel en su momento y

finalizará con el que ahora mismo, querido lector, tiene entre sus manos: el ganador del VI Premio 2020. En resumen, la *Colección* cuenta con un total de catorce obras en sus estanterías dedicadas en exclusiva a la Historia de los Suboficiales.

Con objeto de cumplir las condiciones establecidas en la Convocatoria del VI Premio 2020, en cuanto a la extensión de los trabajos, el autor del que, a la postre, resultó ser su ganador, decidió presentar únicamente una parte del confeccionado a la que denominó (*volumen 1*), referencia que añadió al final del título, reservándose el resto (*volumen 2*) para mejor ocasión. De esta manera, el trabajo quedó dividido en dos partes de similar extensión, la primera de las cuales contenía todos los antecedentes expositivos del conjunto de la obra comenzando por un somero estudio sobre la profesión militar en la prehistoria y protohistoria ibérica y el origen de la guerra que abren paso a cinco amplios capítulos dedicados a los ejércitos hispanos desde la más remota antigüedad hasta el nacimiento del Ejército Nacional en 1824.

La segunda, como luego tuve la ocasión de comprobar, ocupaba los dos siguientes siglos a través de un detalladísimo estudio que alcanza el cénit expositivo con la anterior centuria y lo que llevamos de la actual. Un período que por ser en el hemos vivido y desarrollado nuestra carrera militar los que peinamos canas, tenía visos, como así sucedió después, de convertirse en uno de los más atractivos del libro al traernos el recuerdo de toda la casuística organizativa de nuestro Ejército, con datos y situaciones muchas veces desconocidos y los más olvidados. La ingente cantidad de datos ofrecidos no demuestran solo una labor investigadora de primera magnitud sino, en mi modesto entender, una no menor capacidad de recopilación, de almacenamiento riguroso y metódico que facilite su explotación de forma rápida y certera.

Tal fue el sentimiento de admiración que tuve al leerlo que cuando Mogaburo me propuso unirla a la parte ganadora y editar un único libro con toda la historia de nuestra profesión no tuve la menor duda en aceptarla de la forma y manera que a continuación explicaré.

Efectivamente, cuando el Fallo del jurado adjudicó el Premio a este trabajo, su autor manifestó su deseo de ofrecer, de forma altruista y sin contrapartida alguna, la segunda parte antes citada de su obra para, de ser posible, unirla a la que había sido galardonada y poner a disposición libre, tanto en formato papel como digital, el conjunto de la historia.

Para ello, el patrocinador, a la vista de las normas por las cuales se rigen tanto la Asociación como el Premio, convocó, en formato virtual, a la Junta Directiva de la que es presidente, que analizó las posibilidades legales que se ofrecían llegando a la conclusión de que era factible la solicitud recibida, siempre y cuando se dejara inequívocamente claro, tanto en la edición del libro como en su difusión, cuál era la parte de la obra que había resultado ganadora del Premio. Asimismo, se aprobó permitir al autor la necesaria remodelación de su obra con objeto de reducir

su tamaño total sin menoscabo alguno de la parte ganadora, cambiar las referencias a los volúmenes por otras indicativas de periodos o sucesos históricos relacionados con sus contenidos respectivos y editar el libro en formato DIN A4, dada su extensión.

Consecuentemente, el libro quedó configurado en cuatro grandes apartados dedicados al estudio de la profesión militar en la Hispania Antigua y Medieval y en la España Moderna y Contemporánea, de los cuales los tres primeros se corresponden con el trabajo ganador del premio. Con objeto de racionalizar el libro y reducir su tamaño, se han reunido los apéndices y fusionadas las Referencias (siglas, bibliografía, fuentes, etc.), consiguiéndose un libro más completo, mejor estructurado, de menor tamaño y más manejable.

...oOo...

Al aceptar, honrado y agradecido, el ofrecimiento del autor para prologar su obra ganadora, fui muy consciente de la responsabilidad que me cabía, pues una cosa es la opinión sobre ella que vertí en el acta del jurado, síntesis muy reducida, valga la redundancia, y otra muy diferente el desarrollar más ampliamente los matices que me impulsaron a escogerla entre todas las recibidas. Resumía en mi Fallo que las tres más fuertes y decisivas impresiones que me causó la lectura de la obra de Fernando Mogaburo, fueron, por este orden, y lo matizo ahora, la impresionante labor investigadora llevaba a cabo, la impecable estructuración de su índice y magnífico estilo literario empleado en su redacción y, finalmente, las impactantes posibles y espero que probables y, más tarde, ciertas, propuestas de modificación de fechas y criterios historiográficos que el autor nos ofrece sobre determinados acontecimientos aceptados como buenos hasta el día de hoy.

Juzgar el trabajo de un doctorando en Historia cuando mi único mérito es mi pasión por una parte de la parte del todo, es decir, por la historia de los suboficiales, parte de la del Ejército que, a su vez, lo es de la de España es, cuando menos, un atrevimiento pretencioso en el que conscientemente no he querido caer, poniendo en juego toda la objetividad posible y exponiendo con total humildad en el Fallo, como lo hago ahora en este Prólogo, que no tengo la preparación histórica suficiente para valorar las novedosas propuestas del autor aunque, por otra parte, esgrima en mi descargo que esa cuestión no es una finalidad ni explícita ni implícita del Premio. Expertos lo harán, sin duda, cuando el trabajo vea la luz.

Pero ello no quiere decir que no haya sabido encontrar y seguir un apasionante recorrido por la narración lógica, coherente, bien documentada y excelentemente expuesta de una historia global de la profesión militar en cuyo fondo transcurre la de los suboficiales, unas veces con un protagonismo explícito y otras en un segundo plano acorde con el que la Institución y la propia sociedad civil lo han relegado históricamente. Mogaburo disecciona el transcurrir de la profesión

militar, con un detalle más propio de una tesis doctoral que de un Premio, consiguiendo crear, incluso, en los primeros compases de la obra, una cierta angustia en el lector que teme perderse en el marasmo de datos, acontecimientos y situaciones históricas lindantes con la fantasía sin entender que esa pormenorizada secuencia es la que facilitará después el acople de la profesión militar en el inseparable binomio histórico (ejércitos)-(nación-país).

Y no era fácil conseguir ese objetivo pues es frecuente encontrarse con escritores que, en poder de una gran cantidad de información, no son capaces de distinguir el polvo de la paja y en su afán de rellenar páginas y demostrar lo mucho que han investigado, lo vuelcan en su obra sin ninguna consideración hacia sus posibles futuros lectores. Incluso, me atrevería a decir que esta práctica genera, casi en el ciento por ciento de las ocasiones, una obra desordenada, confusa y desconcertante, donde se mezclan churras y merinas con tal imprudencia e ingenuidad que consiguen sumergir al lector en un estado de ánimo próximo a la repulsa previa y a un más que posible abandono de su lectura.

Pero no es el caso, aunque al comienzo del libro pudiera parecer que nos encontramos con la situación descrita, pues Mogaburo consigue en pocas páginas prender el interés gracias a uno de los tres factores en los que ha basado el éxito de su obra: su estilo literario cuidado, sereno, contenido y preciso, huyendo de lo innecesario al narrar o describir situaciones o personajes concentrándose en la esencia, con el uso de un vocabulario extenso y esmerado. Únicamente, todo hay que decirlo a la hora de ser ecuánime y sincero, ha incurrido en algunas pocas ocasiones en el error que se comete, según Umberto Eco, en su famosa obra *Cómo se hace una tesis*, cuando se cambia el «lenguaje referencial» por el «lenguaje figurado», es decir, la utilización de términos rebuscados, poco comunes, que descentran al lector al tener que recurrir al diccionario.

Una vez la historia se adentra en épocas más conocidas para el lector medianamente ilustrado, la redacción se hace más asequible invitándonos a una lectura más detenida y pausada que, a veces, nos impulsa a buscar más información en nuestra particular biblioteca toda vez que consigue crearnos el deseo de confirmar un hecho o una fecha, olvidada por el paso del tiempo o simplemente desconocida. Gran cualidad la de Fernando Mogaburo al conseguir con su fácil estilo que el lector se sienta «obligado» a «ampliar estudios» a medida que pasan las páginas.

Intentando descubrir cómo el autor ha podido alcanzar esta envidiable capacidad de enganchar al lector en las primeras y más complejas y ásperas páginas, me di de bruces contra una evidencia que refleja la seriedad y el rigor de los buenos escritores y, como a continuación veremos, buenos investigadores: la estructuración del índice del trabajo. ¡Cuántos buenos escritores fracasan por no saber componer un buen índice! ¡Cuántos buenos libros fracasan por no tener un buen índice!

Creo, sinceramente, que este tema lo borda el autor pues presenta un índice no solo exhaustivo que facilita al visitante la búsqueda más exigente, sino que de su sola lectura puede desprenderse «de qué va» el libro. El índice es al texto del libro lo que la música es a la letra de la canción, de ahí su importancia capital.

Otro detalle de esta primera parte del análisis de la obra ganadora del VI Premio es el título, en el que me gustaría detenerme para centrar el espíritu que no la letra del mismo. Un buen título es la mayoría de las veces el gancho perfecto para atraer al lector o al investigador, pero también puede llegar a ser un arma de doble filo si no se acierta con las palabras cuyo significado exacto es la clave para entenderlas. Y me explico.

Historia de la profesión militar es un título que esconde su verdadero significado al lector poco exigente pues le lleva a percibirlo como una historia más del ejército, con sus batallitas, sus tácticas y estrategias y sus constantes victorias y escasas derrotas. Entran en su cerebro los términos extremos de la frase que define el título mientras que se evapora, pasando desapercibido, el central o nuclear que lo distingue y califica: «profesión», es decir, ser humano, persona, sentimientos, valores, proyectos, realizaciones, fines.

Creo, sinceramente, que el título es otro de los aciertos del autor pues ha sabido aunar tres sencillos términos para definir exactamente lo que el lector va a encontrar a continuación. Va a ser la historia de las personas que componen el ejército, no de la institución, nuestro secular Ejército, para descubrirnos cómo los militares a lo largo de los tiempos hemos sabido encontrar nuestro puesto en la vida, sirviendo a la nación y a sus ciudadanos desde un saber estar propio de una entrega que puede alcanzar tintes sublimes como el de la propia vida. Profesión viene de profesar que es sentimiento de total entrega a una idea, en nuestro caso a algo tan noble y grandioso como la patria. Y en este apartado tienen su sitio los sargentos a partir de su nacimiento en... No adelantemos acontecimientos, ya lo sabremos con certeza si continuamos leyendo el libro.

La labor investigadora que el autor ha sido capaz de llevar a cabo para tejer el tapiz de su libro es absolutamente abrumadora y no solo por su cantidad, que también, sino por la calidad de las líneas seguidas. En el primer aspecto he contabilizado en sus referencias bibliográficas más de dos mil cuatrocientas publicaciones, preferentemente libros, buscadas y encontradas a través del seguimiento de diversas líneas de investigación entre las que destacaría la archivística al hacer un uso extensivo de los tesoros de Simancas, Madrid, Sevilla, Barcelona, Cáceres, Cuenca, Granada, Gerona, Pamplona, etc., en España y de otros ubicados en Alemania, Francia o Bélgica e, incluso, en el Vaticano. El que, ahora, yo «remate la faena» diciendo que esas fuentes permitieron incluir casi cuatro mil pies de página y doscientas setenta tablas, no es más que el refrendo obligado de la importancia de la labor investigadora que ha propiciado un trabajo excelentemente documentado.

Finalizando, voy a detenerme con más detalle en el tercer motivo que me impulsó a premiar esta obra y a su autor, es decir, la parte expositiva de sus «descubrimientos» mientras su relato va tomando cuerpo para configurar lo que hoy en día se conoce como profesión militar.

Y la primera reacción que me vino a la cabeza al terminar de leer el trabajo recibido fue que estaba delante de un autor insensato o de un valiente y maduro personaje al que no le importó asumir riesgos tan probables como ganarse la antipatía del jurado del Premio y autoexcluirse de conseguirlo. No parece muy lógico y sensato presentarse a un Premio patrocinado por una persona que durante 40 años ha defendido y divulgado una historia de los suboficiales para rebatirla en buena medida aportando una nueva «visión» en el todo y en muchas de sus partes.

En principio parece suicida tal comportamiento, pero no es el caso pues Mogaburo asume el riesgo, muy seguro de sí mismo, al considerar, como me dijo en cierta ocasión antes de presentarse al Premio que *Los datos que yo he encontrado son irrefutables porque no se basan en las opiniones de otros investigadores anteriores sino en fuentes primarias, ya sean manuscritas o impresas. Y finalizó aceptando modestamente que Obviamente, ello no significa que sean inmutables.*

En resumidas cuentas, el primer toque de atención recibido fue altamente positivo pues me encontré ante un autor valiente al que no le importaba tanto el Premio como la plataforma para conseguir difundir sus hallazgos. Y, aquí, enlazo con otra conversación mantenida por aquella época en la que, intrigado por el interés que mostraba de participar en el Premio, le pregunté por los motivos pues, en mi opinión, si todo lo que me contaba que había descubierto era cierto y así lo aseguraba vehementemente, me extrañaba que no hubiese elegido otro escenario más prestigioso o de ámbito difusor más amplio y especializado.

Su respuesta también la recuerdo con toda claridad: *Como suboficial de profesión y de vocación, a mí también me honraría mucho más ganar el único galardón que nos está dedicado en exclusiva como colofón a mi servicio activo, que concluirá (D. m.) cuando pase a la reserva el próximo agosto...* perdiéndose después en elogios hacia mi persona que, naturalmente, obvio, y que enlazó con otras afirmaciones que me hicieron comprender perfectamente su postura y agradecerse la fervientemente pues el Premio quedaba dignificado por el solo hecho de haber sido el vehículo que ha facilitado dar a conocer lo que Mogaburo ha creído descubrir.

Y hablando de estos descubrimientos quiero terminar este prólogo. Si la comunidad de expertos historiadores y las instituciones que acogen el saber histórico de España y sus Ejércitos dan el visto bueno a las propuestas de Mogaburo o, cuando menos, aceptan su posibilidad comprometiéndose a realizar las oportunas valoraciones y/o crear las comisiones o equipos que se dediquen a su estudio, no cabe la menor duda que lo convertirá en el «historiador del año» y al Premio en la atrevida plataforma que creyó en él y lo demostró fehacientemente.

En lo que se refiere a la figura de nuestro enigmático sargento, cuyo nacimiento el autor nos sitúa provisionalmente en..., es muy interesante seguir la narración histórica que ampara los argumentos esgrimidos para llegar a tal afirmación pues me atrevería a vaticinar controversia al tropezar con criterios muy diferentes ante episodios de esa época que aún no están nada claros en el mundillo historiográfico. El mismo autor se sincera al datar provisionalmente el suceso, lo cual añade a la historia ese punto enigmático al que antes me refería. Pero así es el cotidiano escenario en el que se desenvuelve la actividad de los historiadores, siempre expectantes de que en cualquier momento alguien descubra evidencias de lo contrario a lo que ellos consideran certezas y comience de nuevo la incruenta «contienda» cultural para fijar o rechazar lo aparecido.

Fernando Mogaburo ha escrito un buen trabajo, un excelente trabajo al que, como patrocinador del Premio que ha conseguido y como amante de la historia y, a veces, osado contador de las relacionadas con nuestros suboficiales, auguro un gran éxito y merecido impacto cultural. Es una obra perfectamente estructurada, muy bien escrita y presentada a la que añade propuestas valientes y originales con total dominio de la investigación más avanzada. Está pidiendo a gritos un lugar destacado en la historiografía actual y deseo fervientemente que lo consiga.

Mi felicitación más calurosa y agradecida a Fernando Mogaburo por su inmenso y esperanzador trabajo. Si obtiene el respaldo de las personas o instituciones expertas en la materia, habrá prestado un incalculable favor a la Historia, al Ejército y a los suboficiales.

Por el solo hecho de haberlo premiado y editado, el Premio saldrá prestigiado y ello me hace feliz. Gracias.

Emilio Fernández Maldonado,
general de brigada de infantería DEM (R),
patrocinador del premio

In memoriam M.^a Manuela (Mané) González-Quirós.

Tremp, octubre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Organización de Naciones Unidas reconoce ciento noventa y siete estados soberanos, de los que solo quince han renunciado al derecho de autodefensa por ubicarse en paradisíacas islas tropicales y/o albergar otro tipo de paraíso de índole fiscal. El resto debe su existencia a unas Fuerzas Armadas que, en algún momento de su historia, conquistaron su territorio o lo independizaron de una potencia colonial. España no es una excepción, pues el proceso de construcción nacional está íntimamente ligado a la guerra. No obstante, si el controvertido Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizara una encuesta sobre su origen, recibiría las respuestas más dispares: los progresistas apostarían por las Cortes de Cádiz; los republicanos, por 1931; los monárquicos, por Ataúlfo o por los Reyes Católicos, en función de que hubieran estudiado antes o después de la LOGSE; los aficionados a *Juego de Tronos*, por Argantonio; los inmigrantes, por el descubrimiento de América o la invasión de al-Ándalus; y los nacionalistas quemarían el retrato de Felipe V. Tampoco obtendría mejores resultados un encuestador si consultase la antigüedad del Ejército español aun entre los propios militares, pero su falta de unanimidad no sería achacable a las carencias de un sistema educativo excesivamente politizado, sino a que la propia institución no ha adoptado una fecha oficial y se ha limitado a sugerir que ronda los cinco siglos. Ni siquiera aquellos historiadores militares de mayor prestigio se atreven a manifestarse en este sentido pese a que, en teoría, han contestado las siete W del periodismo:

1. ¿Qué es el Ejército?
2. ¿Quiénes han servido bajo sus banderas?
3. ¿Cómo se armaron y uniformaron?
4. ¿Cuándo se crearon sus empleos, sus especialidades y sus unidades?
5. ¿Dónde ha desplegado y combatido?
6. ¿Cuántos recursos humanos, materiales y financieros maneja actualmente?
7. ¿Por qué un sector de la misma sociedad que defiende lo considera un gasto superfluo?

La cuarta pregunta, *Cuándo*, constituye la base sobre la que se sustentan nuestras efemérides, ese homenaje que diariamente realizamos los militares en la lista de ordenanza a quienes nos han precedido. Sin embargo, algunas de sus respuestas no han sido todo lo fiables que se merece una institución tan prestigiosa, y no porque se hayan resuelto de forma apresurada, sino porque se ha confiado en las fuentes equivocadas. Recurramos a un ejemplo ilustrativo. En 1994 España vivía una época convulsa desde el punto de vista político ante la inminente reestructuración

gubernamental.¹ La crisis económica había elevado la cifra de desempleados desde los dos millones y medio registrados tres años antes a casi cuatro.² En lo social, la creciente oposición al servicio militar obligatorio había empujado al ministro de Defensa, Julián García Vargas, a confesar que «los objetores y los insumisos nos llevan a un callejón sin salida».³ Pero también en el aspecto militar, ya que la guerra de Bosnia-Herzegovina se había cobrado las primeras bajas del Ejército español desde la retirada del Sahara.⁴

A pesar de que un sector de la política abogaba por disolver la Legión, esgrimiendo como pretexto los altercados que esporádicamente protagonizaba en Ceuta,⁵ en Melilla⁶ y, sobre todo, en Fuerteventura,⁷ fue seleccionada para abrir ese teatro de operaciones en 1992 porque contaba con soldados profesionales y lo suficientemente aguerridos como para dar un paso al frente cuando se pidieron voluntarios. No obstante, la Agrupación Táctica Málaga fue constituida sobre la base del Tercio Alejandro Farnesio, destinado en Ronda, por parecer, *a priori*, menos problemático.⁸ Dos años antes, las corbetas Descubierta y Cazadora habían sido destinadas a patrullar el golfo Pérsico, y en el puerto de Cartagena se habían vivido momentos de mucha tensión entre los familiares de los marineros de reemplazo, con lágrimas y algún desmayo.⁹ Pacifistas y sindicatos habían convocado una manifestación antimilitarista en toda España que había intentado boicotear el acto oficial de despedida y colocado una máscara antigás a la diosa Cibeles.¹⁰ Con estos antecedentes, es lógico que las autoridades recelaran y que la prensa sensacionalista se frotase las manos, pero los legionarios estaban hechos de otra pasta. Formados en el mismo muelle de Málaga adonde arribaban entre vítores cada Semana Santa, se limitaron a recitar su credo: *La Legión pedirá siempre, siempre, combatir sin turno, sin contar los días, ni los meses ni los años*. Un credo que repitieron al unísono los compañeros de logística, zapadores y caballería que llevaban agregados, ya que su propio Grupo Reyes Católicos había sido disuelto en 1988, como anticipo del resto.

Los 753 expedicionarios desembarcaron en Split el 8 de noviembre de 1992, escoltaron 800 convoyes con 37 000 toneladas de suministros de primera necesidad y regresaron sin novedad el 30 de abril de 1993, para sosiego de sus propios mandos y de quienes habían asumido el riesgo de enviarlos. Sin embargo, la *baraka* volvió la espalda a la Agrupación Canarias, formada sobre la base del Tercio Juan de Austria. El teniente de infantería Arturo Muñoz Castellanos resultó herido por una granada de mortero mientras transportaba plasma entre dos hospitales, y falleció en España tras su evacuación.¹¹ Su colega de empleo y arma Francisco Jesús Aguilar Fernández fue alcanzado en Mostar por un disparo en el cuello.¹² Los suboficiales sufrieron dos pérdidas consecutivas en

¹ Diario *El País*, 05/05/1994.

² Diario *Expansión*, 31/12/1994.

³ Diario *El País*, 29/05/1994.

⁴ Diario *El País*, 28/01/2015.

⁵ Diario *El País*, 30/06/1992.

⁶ Diario *El País*, 23/05/1991.

⁷ Noticias Fuerteventura, 05/01/2019.

⁸ MINISDEF, *Operaciones*, «SPAGT Málaga».

⁹ Diario *La Verdad*, 24/11/2013.

¹⁰ Pérez y Bretones, «Movilizaciones guerra Golfo».

¹¹ Diario *El País*, 14/05/1993.

¹² Diario *El País*, 12/06/1993.

otros tantos accidentes de los vehículos blindados Pegaso BMR/VEC: el sargento de caballería Ángel Francisco Tornel Yáñez, el 2 de junio de 1993 en Mendjugorje;¹³ y el sargento de ingenieros José Antonio Delgado Fernández, apenas cuatro días después en Drenica.¹⁴ En el segundo fallecieron también los zapadores paracaidistas Samuel Aguilar Jiménez, Isaac Piñeiro Varela y Agustín Maté Costa. Por su parte, los legionarios Francisco José Jiménez Jurado¹⁵ y José Manuel Gámez China¹⁶ fallecieron a consecuencia de un disparo de sus propias armas; y José Luis León Gómez durante un bombardeo croata sobre Jablanica.¹⁷ Estas diez bajas, a las que cabría sumar varios heridos de diferente consideración, lavaron con sangre cualquier borrón con el que algún legionario o exlegionario aislado hubiera ensuciado el brillante historial del Tercio.

Este año de infausta memoria se cerraría con una undécima muerte, la del capitán de ingenieros Fernando Álvarez Rodríguez, de la Agrupación Madrid, al pisar su vehículo una mina cuando reconocía una presa del río Neretva.¹⁸ El 22 de mayo de 1994 toda España se conmocionó con el fallecimiento de un tercer sargento, Fernando Casas Martín, de infantería, en otro accidente de BMR acaecido en Mostar.¹⁹ Aún resulta estremecedora la lectura de la carta dedicada al sargento Delgado cuando se cumplió el vigésimo quinto aniversario de su fallecimiento, por parte de un hijo al que nunca llegó a conocer y que, a la sazón, acababa de ingresar en la Academia General Básica de Suboficiales.²⁰

Todos estos factores debieron de pesar en quienes tomaron la decisión de hacer coincidir el vigésimo aniversario de la creación de ese centro docente con el quinto centenario del sargento, a fin de darle un mayor realce que compensase tanta desgracia. A tal efecto, se publicaron un artículo en la *Revista Española de Defensa*²¹ y un monográfico en la *Revista Ejército*;²² se convocó un certamen periodístico;²³ se organizó una exposición histórica;²⁴ y se impartieron numerosas conferencias.²⁵ El acto de clausura contó con la presencia de sus majestades los reyes doña Sofía y don Juan Carlos,²⁶ quien dedicó unas cariñosas palabras de reconocimiento a la labor que desarrollan los miembros de la escala de suboficiales, confirmando así la mutua relación de lealtad entre estos y su capitán general:

Con motivo de la clausura de los actos conmemorativos del V centenario de la creación del empleo de sargento en el Ejército, origen de los suboficiales que hoy integran las escalas básicas de nuestras Fuerzas Armadas y Guardia Civil, como columna fundamental para su operatividad, quiero alentarlos a la superación en la importante labor de apoyo inmediato

¹³ Diario *El País*, 03/06/1993.

¹⁴ Diario *El País*, 23/06/1993.

¹⁵ Diario *El País*, 05/07/1993.

¹⁶ Diario *El País*, 17/07/1993.

¹⁷ Diario *El País*, 31/07/1993.

¹⁸ Diario *El País*, 05/12/1993.

¹⁹ Diario ABC, 23/05/1994.

²⁰ MINISDEF, *Blog*, «Carta a un padre».

²¹ Prats, «500 años del suboficial».

²² *Ejército*, «Los suboficiales».

²³ BOE 9, 11/01/1995.

²⁴ AA. VV., «Profesionales quinientos años».

²⁵ IHCM, Conferencias «V Centenario del Sargento».

²⁶ AA. VV. «Clausura V centenario del sargento».

*del mando, ejerciendo el permanente desvelo hacia el soldado, con la entrega, sacrificio y entusiasmo de vuestra ejemplar vocación.*²⁷

Transcurrido un cuarto de siglo, en 2019 se decidió conmemorar el quingentésimo vigésimo quinto aniversario de la creación del sargento. En este caso, el general Francisco Javier Varela Salas, jefe del Estado Mayor del Ejército, ordenó la realización de diversas actividades;²⁸ se publicó un reportaje en el *Boletín Tierra*;²⁹ se programaron conciertos, jornadas de puertas abiertas, exposiciones y actos de homenaje a los suboficiales fallecidos;³⁰ y se desarrollaron ciclos de conferencias sobre la historia del suboficial en todas las bases y acuartelamientos, culminando con la impartida en el Cuartel General del Ejército.³¹ A todo ello habría que sumarle la publicación del libro *Los suboficiales y el año 2019: 19 aniversarios de lujo*, gracias a la iniciativa privada del general Emilio Fernández Maldonado.³² Pese a tal convergencia de esfuerzos, todos los implicados tropezaron con el mismo escollo insalvable a la hora de preparar sus colaboraciones que sus antecesores en 1994: la inexistencia de un documento que justificase, sin lugar a dudas, la aparición del sargento en 1494. El propio general Maldonado reconocía en el artículo «La verdad sobre los 525 años del empleo del sargento», publicado en la *Revista Minerva*, lo siguiente:

*La historia está fundamentada en la verdad demostrable o pasa al rango de historieta, pues ni las verdades a medias ni las suposiciones caprichosas o interesadas soportan el juicio del tiempo y, más pronto o más tarde, afloran los interrogantes sobre asertos que solo se basaron en inestables cimientos alejados de la investigación rigurosa y objetiva [...] La verdad, toda la verdad y nada más que la verdad es que se desconoce si 1494 fue el año en el que se creó la figura del sargento.*³³

Tras leer esas líneas acepté el reto de localizar algún documento que corroborase o rectificase esa fecha, y pronto pude constatar que mis predecesores habían fracasado por haber buscado en el lugar y el tiempo equivocados al confiar ciegamente en los dos «historiadores de referencia» del Ejército español: el capitán Ferrer Couto y el conde de Clonard. Ambos acertaron en que el primer sargento a sueldo de la infantería española vivió en la corte de los Reyes Católicos y en pleno Renacimiento. A partir de ahí no caben especulaciones, pues los funcionarios que administraban el primer imperio ultramarino de la historia de la humanidad tenían la capacidad suficiente para registrar cuánto pagaban a quienes lo defendían. Dos alardes, de hecho, me han bastado para establecer su verdadera antigüedad e identidad. Así de fácil si se tienen ambos a la vista; así de complejo si no se sabe dónde y cuándo buscarlos. Pero lo que Ferrer y Clonard desconocían es que desde cuatro siglos antes combatían ya otros sargentos igualmente españoles en la caballería de

²⁷ Orden Extraordinaria 14/10/1994.

²⁸ Oficio SEGENEME S-19-015553.

²⁹ Pulido *et al.*, «525 años después».

³⁰ MINISDEF, MADOC, «525 aniversario sargento».

³¹ MINISDEF, *Tierra*, «525 años sargento en CGE».

³² Fernández Maldonado, *Suboficiales 2019*

³³ Fernández Maldonado, «Aniversario sargento».

las órdenes militares. Siguiéndoles el rastro en unas fuentes manuscritas hasta entonces inexploradas, tropecé con el verdadero origen del coronel, del cabo, del general, del capitán, del soldado, del teniente y del alférez. A medida que retrocedía en el tiempo y averiguaba sus antigüedades fui dolorosamente consciente de lo mucho que se alejaban de las aceptadas hasta ahora y de la necesidad de que un estudio riguroso arrojase algo de luz sobre los empleos de nuestro Ejército. De todos ellos, sin excepción.

La Real Academia define el empleo, como *ocupación, oficio, jerarquía o categoría personal*; y la jerarquía, como *lista de los individuos de una corporación, clasificados según su grado, antigüedad, méritos, etc.*³⁴ En el *Glosario de términos militares* no se define el empleo como término genérico y solo aparece un empleo específico, el de comandante, pero como *jefe de una organización operativa*.³⁵ En su *Diccionario militar*, José Almirante abordó con mayor o peor fortuna el origen orgánico y etimológico de cada empleo pero, si bien en algunos casos se aproximó a la época fundacional, en otros no pudo estar más errado y se perdió en disquisiciones filosóficas.³⁶ Quizás por ello, en las últimas décadas solo se ha celebrado oficialmente otro aniversario, además del ya mencionado del sargento: el 75º del cabo primero en 2015, al atribuírsele una antigüedad de 1940. Fecha que «solo» se alejaba dos siglos y medio de la real, ya que no había sido instituido por Franco, sino por Felipe V, y esto, con algunos matices, como veremos después.³⁷

De hecho, todos los empleos vitalicios nacieron en las *Ordenanzas de Flandes* de 1701 aunque descendían, sin solución de continuidad, de los oficios eventuales que venían ostentando los militares españoles desde mucho tiempo atrás. ¿Cuánto? Sencilla pregunta con difícil respuesta porque, como ya hemos visto, tampoco existe unanimidad sobre el origen de España. Desde un punto de vista geográfico, la patria es la *tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligado el ser humano por vínculos jurídicos, históricos y afectivos*. En el caso español, la península ibérica fue singularizada ya como Hispania por los romanos en 197 AC³⁸ y, a pesar de la atomización feudal, Alfonso X la seguía denominando *Espanna* en las *Siete partidas*.³⁹

El Estado, como ente político, es el *país soberano, reconocido como tal en el orden internacional, asentado en un territorio determinado y dotado de órganos de gobierno propios*. El Reino de Hispania, fundado *de facto* por el godo Ataúlfo en 415 y segregado *de iure* del Imperio romano en 476,⁴⁰ fue destruido por los musulmanes en 711 pero reapareció en 1479 por la unión dinástica de Castilla y Aragón.⁴¹

³⁴ Diccionario RAE, 2021.

³⁵ PD0-000, 2014.

³⁶ Almirante, *Diccionario militar*.

³⁷ Web ET, «75 aniversario cabo 1º».

³⁸ Schulten, *Fontes Hispaniae antiquae*.

³⁹ *Segunda partida, passim*.

⁴⁰ Orosio, *Contra paganos*, 7:43, p. 2:278.

⁴¹ AGS PTR 12:29.

Bajo un prisma etnográfico, la nación es el *conjunto de las personas de un mismo origen y que, generalmente, hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*. Aunque muchos creen que el término fue introducido en la *Constitución de 1812*, como la *reunión de todos los españoles de ambos hemisferios*,⁴² lo cierto es que en cualquier muestra tomada a los tercios se diferenciaba a los españoles del resto de naciones que componían el Imperio Habsburgo.⁴³ De donde podemos inferir un origen vinculado al humanismo renacentista, que bebía, a su vez, del latín *natio* (tribu).

Así pues, ¿cuándo comenzar una historia del empleo en España: 1812, 1701, 1479, 415 o 197 AC? Dado que el alférez desempeñaba en cualquier regimiento decimonónico el mismo cometido que en los tercios y equivalente al del *armiger regis* medieval o el *signifer* romano, parece obvio que debiera remontarse a la Antigüedad. Cualquier investigación que pretenda abarcar un periodo tan dilatado resulta, por definición, muy compleja y difícilmente exhaustiva, por lo que he centrado mi análisis en el Ejército de Tierra, al cual pertenecieron durante gran parte de su historia la Guardia Civil, la Policía, Cruz Roja y los cuerpos comunes. En cambio, solo aludiré al Ejército del Aire para recordar su origen como especialidad de los ingenieros; y a la Armada para exponer cuándo nacieron sus empleos y para desmontar la falaz vinculación de la infantería de marina con los tercios desplegados en Italia.

Obviamente, mi investigación habría resultado mucho más fácil si me hubiera ceñido a unos límites menos ambiciosos, por ejemplo, al siglo XX, a la escala de suboficiales y al arma de caballería. Pero, de hacerlo así, no habría conseguido mi objetivo fundamental: ofrecer un panorama diacrónico de la evolución del Ejército que pudiera servir como punto de partida a futuras investigaciones. Porque, en mi humilde opinión, los tres principales problemas que afectan a la historiografía actual son: la creciente especialización en el currículo universitario, lo que dificulta adquirir una visión de conjunto; el exceso de revistas con índice de impacto y de obras colectivas basadas en una mera recopilación de microartículos de ámbito temático, espacial y cronológico demasiado limitado; y la ausencia de obras de síntesis que profundicen en el conocimiento científico de la historia militar de España a partir de fuentes primarias inéditas, en lugar de repetir los errores cometidos por la historiografía oficial y la bibliografía divulgativa.

A tal efecto, he preferido acometer un análisis global del origen y evolución de todas las armas, cuerpos, especialidades y unidades militares, así como el de todos los empleos, sean cuales fueren las escalas en las que hoy se encuadren. A fin de cuentas, la clasificación por escalas es tan reciente que, *stricto sensu*, los suboficiales solo podrían acceder a su pasado en las hemerotecas periodísticas y no en los libros de historia. Además, el Ejército siempre ha favorecido que aquel personal que reuniese el triple requisito de antigüedad, actitud y aptitud pudiera promocionar de

⁴² *Constitución de 1812*.

⁴³ Véase, por ejemplo, AGS EST 566:23.

una categoría a otra, para aprovechar el tiempo y los recursos invertidos en formarlo. Ítem más, solo analizando cómo estaba organizado el Ejército y cómo se estructuraba la jerarquía militar en cada periodo histórico sabremos por qué cada empleo desempeñaba unos cometidos y no otros. En resumidas cuentas, el lector no solo encontrará en las siguientes páginas una *Historia del sargento*, tal y como era mi propósito inicial, sino una *Historia de la profesión militar*.

A pesar de las dificultades encontradas, nunca he sucumbido a la tentación de adjudicar a este o aquel empleo la tan socorrida «inmemoriabilidad», extravagante falacia que no tiene cabida en el argot del historiador. En su lugar, y siempre que me ha sido posible, he aportado tanto su antigüedad exacta como el nombre de los primeros titulares conocidos, rindiendo así un merecido tributo a todos cuantos les sucedieron. No serán los únicos nombres que el lector encontrará en las siguientes páginas, pues esta es, ante todo, una historia de las personas y no tanto de la institución.

METODOLOGÍA

A lo largo de mi investigación, he localizado, transcrito y traducido varios miles de fuentes archivísticas, bibliográficas, iconográficas e informáticas. Su análisis ha sido todo lo exhaustivo que me ha permitido el tiempo disponible, un año y medio de trabajo, pero he tenido que desarrollar una ingente capacidad de síntesis para que el producto final concilie rigor y amenidad. Creo que el esfuerzo ha merecido la pena, pero compete al lector juzgar el éxito o el fracaso de este proyecto.

El núcleo del libro se articula conceptualmente en cuatro partes que coinciden, *mutatis mutandis*, con la convencional división de la historia universal en antigua, medieval, moderna y contemporánea. Cada una de ellas se subdivide en dos capítulos, cuyos límites vienen determinados por las grandes transformaciones experimentadas en la organización militar y no necesariamente por un cambio de centuria o de monarca. En el primer apartado de cada capítulo realizo el imprescindible análisis historiográfico de las fuentes primarias que han visto la luz durante ese periodo, a fin de orientar al lector en su búsqueda de información complementaria. El segundo apartado está dedicado a la evolución de la monarquía, ya que desde sus orígenes ejerció el mando supremo de las Fuerzas Armadas. En sucesivos apartados, tantos como fuere menester, expongo la génesis y evolución de los empleos y escalas militares en el ámbito de sus respectivas armas, cuerpos o especialidades, para lo cual tengo que apoyarme necesariamente en la historia orgánica de las unidades y en las operaciones, ya que la guerra ha sido siempre el verdadero motor de la transformación militar. Cada capítulo concluye con una síntesis uniformológica y tecnológica donde expongo las divisas y armas características de cada empleo, así como las recompensas concedidas a sus servicios. Asumo así el riesgo de emplear el texto como pretexto para hablar del contexto, pero confío en que la indulgencia del lector sepa perdonar tal exceso de elocuencia en beneficio de la exhaustividad del conjunto.

Pese a su nombre, *La profesión militar en la Hispania antigua* comienza con un capítulo dedicado a *La guerra en la prehistoria* del Próximo Oriente, el Mediterráneo y la estepa Ponto-Caspiana, pues fue allí donde nacieron la caballería y el peonaje. El segundo, titulado *Exercitus populusque hispanus*, se centra ya en Hispania y abarca desde la Edad del Hierro hasta la conquista musulmana porque, a pesar de la protofeudalización de la sociedad visigoda, sus instituciones y su cultura eran básicamente latinas. El nacimiento de los reinos cristianos constituye el punto de partida para *La profesión militar en la Hispania medieval* y para el capítulo tercero, dedicado a *La Milicia feudal* de los reinos cristianos. Incluye una brevísima síntesis del *Yund* de al-Ándalus, ya que mis nulos conocimientos de árabe me impiden trabajar directamente con las fuentes primarias y cualquier aproximación a las secundarias sería de ínfima calidad y no

aportaría nada novedoso. La Hueste con la que los Reyes Católicos conquistaron Granada era idéntica a las de sus antepasados, por lo que su análisis se integra en el cuarto capítulo, dedicado a la Baja Edad Media. En cambio, del nuevo *Exercito* expedicionario en Nápoles y Berbería surgieron tanto los tercios profesionales de los Austrias como los conquistadores americanos, por lo que he desplazado su análisis al quinto capítulo, con el que principia *La profesión militar en la España moderna*. El fallecimiento de Carlos II en 1700 me permite iniciar el sexto capítulo coincidiendo con el tránsito al siglo XVIII, pero he prolongado su final hasta 1823 para que coincida con la disolución de los *Reales Ejércitos* decretada por Fernando VII.

El capítulo séptimo no se ve constreñido al resto del siglo XIX, ya que el nuevo Ejército nacional organizado en 1824 tuvo una vida orgánica ininterrumpida hasta 1936. No obstante, he preferido adelantar el comienzo del octavo capítulo al advenimiento de la República, pues la reforma de Azaña tuvo un impacto decisivo en la génesis del Ejército de Tierra actual. Ambos capítulos se integran en *La profesión militar en la España contemporánea*, una época no por más conocida menos problemática, debido al incremento exponencial de las fuentes y a la aceleración de los procesos de cambio que se ha extendido a todos los aspectos sociales y culturales. Hasta el punto de que muchas personas se sienten hoy día abrumadas por lo que Toffler definiría muy acertadamente como «el shock del futuro».

Este núcleo expositivo se cierra con unas conclusiones redactadas a modo de síntesis, cuya lectura anticipada recomiendo a quienes no estén familiarizados con la terminología histórica, pues les facilitará la correcta ubicación de cada acontecimiento en el tiempo y en el espacio. A costa, claro está, de desvelar cualquier misterio pero, como suele decir mi hija Patricia, *la historia no admite spoilers*. No compete al historiador enjuiciar el pasado, solo narrarlo pero, como testigo directo del devenir reciente del Ejército, he considerado oportuno aportar mis propias opiniones constructivas en determinados aspectos por si pudieran servir para mejorar el futuro. Sobre todo, en lo referente a la orgánica de las unidades, pues las fuentes primarias que he consultado demuestran que la mayor parte de los historiales están contaminados por las opiniones poco o nada fundamentadas que se han ido vertiendo en ellos desde que comenzó su redacción a mediados del siglo XVIII. En concreto, todos los regimientos que pretenden descender de los tercios de los Habsburgo desconocen su verdadero origen y antigüedad, pero este aspecto volveré a abordarlo con el rigor y la exhaustividad que se merece en mi tesis doctoral.

A fin de evitar continuas interrupciones en la lectura, las notas a pie de página solo recogen las referencias a las fuentes empleadas, que son desarrolladas en el apéndice correspondiente. Obviamente, he consultado muchas más obras que sería prolijo e innecesario enumerar. Por lo que respecta al apéndice sinóptico, incluye una amplia colección de tablas que pretende servir como vademécum para localizar fechas y datos concretos.

El trabajo que presenté al premio *In memoriam* tenía esta misma estructura, pero limitada a las edades Antigua, Medieval y Moderna por un doble motivo: el cuantitativo, por haber alcanzado el límite de 300 páginas impuesto en la convocatoria; y el cualitativo, por haber cumplido mi propósito inicial de averiguar el origen de los empleos más antiguos y ser el de los más recientes de sobras conocido al haber sido publicado en la *Colección legislativa*. Sin embargo, aun antes de enviar mi trabajo al organizador, fui consciente de que no podía interrumpirlo de forma tan abrupta, pues yo era el primer interesado en conocer cómo el Ejército borbónico renacía de sus cenizas durante la Edad Contemporánea y se transformaba en el Ejército de Tierra actual, de ahí que bautizara esos seis capítulos como *volumen 1*. Cuando resultó galardonado, tenía ya tan avanzado el *volumen 2* que solicité al general Maldonado unos meses de prórroga para publicar ambos de forma conjunta, facilitando así una divulgación que preveía complicada al carecer de apoyo editorial o institucional.

Nada más lejos de la realidad. Gracias al potencial de las redes sociales, pude difundir dos ediciones y cinco reimpressiones en menos de dos años, aprovechando la segunda para corregir esas insidiosas erratas que habían sobrevivido a todas mis revisiones del borrador digital y solo salieron a la luz en la versión impresa. La autoedición me ha permitido conocer a todos y cada uno de mis lectores, incluyendo prestigiosos historiadores y artistas, exitosos divulgadores, militares de todas las graduaciones y aficionados de toda España, Europa e Hispanoamérica, con algunos de los cuales he podido entablar una entrañable amistad. Un verdadero lujo que no puedo seguir permitiéndome porque esta distribución personalizada le roba un tiempo irrecuperable a mi tesis doctoral y la fecha de su defensa, establecida por ley, pende amenazadora cuan espada de Damocles. Como en ningún momento me impulsó el ánimo de lucro, he decidido solventar ese problema publicando esta tercera edición en formato digital y distribuyéndola de forma gratuita. Confío en que, de esta forma, el número de lectores aumente de forma exponencial.

Al liberarme del límite de páginas impuesto por la imprenta, así como de la necesidad de publicarlas en monocromo para abaratar costes, he podido aumentar el tipo de letra y el interlineado al objeto de facilitar la lectura. Además de añadir nuevas tablas al apéndice sinóptico, he incluido dos baterías de imágenes que hasta ahora permanecían inéditas. En el apéndice documental he insertado los fragmentos de aquellas fuentes primarias que demuestran la aparición de cada empleo recogido en la Ley 17/1999 pues, salvo por leves matices, son los que continúan en activo. En el apéndice iconográfico he intentado exponer un amplio panorama de las divisas y la uniformidad, de ahí que haya alterado el orden cronológico. En unos casos, porque algunos empleos o especialidades aparecieron de forma simultánea y carecía de sentido la reiteración; en otros, porque me resultó imposible localizar las fuentes iconográficas correspondientes al

momento de su nacimiento o porque ofrecían un menor interés que otras posteriores. Como consecuencia de todo ello, el número de páginas se ha duplicado, pasando de 560 a 1148.

Salvo mención expresa, todas las imágenes han sido descargadas de repositorios libres de internet, y no tengo constancia de que estén sujetas a derechos de autor. En determinados casos, he solicitado el permiso pertinente a las autoridades o a los interesados, pero en otros me ha sido imposible al carecer de sus datos de contacto. El objetivo de estas fotografías es el de ensalzar la historia de las Fuerzas Armadas y de sus componentes, presentes y pretéritos, así como el de acercar nuestra labor a los ciudadanos. No obstante, si alguna de las personas retratadas prefiere ejercer el derecho de cancelar su publicación, puede contactarme en la dirección de correo electrónico que figura en la página de créditos y la sustituiré por otra equivalente. Esta edición no es venal, y declino cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la reproducción, manipulación y comercialización de dichas imágenes por parte de terceros.

Todas las definiciones están extraídas del Diccionario de la Real Academia, máxima autoridad filológica en España. He transcrito todas las citas literales en cursiva con independencia de su extensión, trasladando a un párrafo diferente y con mayor sangrado las superiores a dos líneas para facilitar su identificación. He respetado la lengua original de los documentos, aun siendo latina, italiana, catalana o castellana vieja, ya que no importaba tanto lo que se decía como constatar la aparición de un término en su grafía original. Solo he traducido los textos árabes por motivos obvios. Por supuesto, he evitado incurrir en los mismos anacronismos que Clonard, Vallecillo y otros al hablar de *capitanes* y *ejércitos* en la Alta Edad Media en lugar de *adalides* y *huestes*. No he corregido las faltas de ortografía ni las de acentuación, que no se regularizaron hasta comienzos del siglo XX. En cambio, he actualizado la puntuación, a fin de facilitar la lectura de párrafos complejos que antes se separaban mediante la reiteración de comas o conjunciones. He transcrito por «M» el calderón del millar que en los manuscritos tenía aspecto de «U», tanto por ser su valor aritmético como para evitar su confusión con la «V». He respetado el empleo de la «ç», el de la «f» por «h», el de la «y» por «i» y el de la doble «nn» por «ñ» hasta el siglo XVI. Obviamente, no he transcrito como una «f» lo que no es más que una «s» alta, ni he mantenido la «u» cuando se empleaba como consonante en lugar de «v», pues ambas prácticas solo sirven para dificultar la lectura del documento por parte de cualquier lector, sea o no versado en paleografía.

He prescindido de los tratamientos y fórmulas de cortesía (su majestad, excelentísimo señor, don), sin que ello suponga menosprecio alguno hacia sus titulares. He actualizado siempre el uso de las mayúsculas y minúsculas, pues en cualquier manuscrito podía leerse *españa* o *Caballo*, y eso resulta desconcertante. Las instituciones aparecen siempre con mayúscula inicial (Reino, Gobierno, Ministerio) y los cargos en minúscula (rey, presidente, ministro). Todos los empleos militares, la entidad y la especialidad de las unidades se consideran nombres comunes, por lo que

aparecerán en minúsculas salvo cuando formen parte de su denominación: *los sargentos de los regimientos de infantería asturianos*, pero *el coronel Martínez del Regimiento de Infantería Asturias*. Como los tercios carecían de nombre oficial, su entidad debe escribirse siempre en minúscula aun cuando se emplee el topónimo identificativo: *tercio del maestro Figueroa*, *tercio de Sicilia*, *tercios de Flandes*. También cabe distinguir el *ejército de Lombardía* o la *armada del mar Océano*, como grandes unidades de maniobra organizadas *ad hoc*; del *Ejército español* y la *Armada española*, como conjunto de las fuerzas terrestres y navales del Reino. Aunque *ultramar* es un nombre común, he preferido la forma *Ultramar* para aludir al conjunto de dominios del Imperio español en Asia y América, a falta de una denominación conjunta que actualizase la anacrónica de *Indias Orientales y Occidentales*. No incluyo en esa acepción los presidios de la Berbería moderna o las colonias del África contemporánea, aunque estén *de la otra parte del mar*.

En el Reglamento de cuerpos, escalas y especialidades aprobado por RD 207/2003 se hacía constar que ni unos ni otras tenían misión ni cometido asignado, puesto que, en sí mismos, no constituían organizaciones, sino tan solo un conjunto de personas agrupadas administrativamente con fines de gestión. Por tanto, deben escribirse siempre en minúsculas: *arma de infantería*, *escala de oficiales*, *cuerpo de ingenieros politécnicos* y, por extensión, *servicio de aerostación*. En cambio, cabe distinguir *el benemérito cuerpo de la Guardia Civil*, de *el cuerpo de la guardia civil Irene Fernández Perea, asesinada por ETA*. En el primer caso, *cuerpo* no es sinónimo de conjunto (como el de intervención) sino de institución (como el Ejército). En la denominación de las unidades nunca empleo las comillas, inexistentes en las fuentes oficiales hasta el plan META, al estar expresamente prohibidas por la Academia en los nombres propios: *Regimiento Soria* y no *Regimiento «Soria»*. En realidad, solo deben aplicarse a los alias cuando se intercalan entre el nombre y el apellido: *Regimiento «Inmemorial» del Rey*.

He empleado las cifras en fechas, calibres y plantillas para facilitar la lectura de párrafos complejos y el cálculo mental de las sumas, incluso cuando podía transcribirlas con una única palabra: *1, uno*. Respecto a las fechas expresadas a lo largo del libro, el lector debe tener en cuenta que no siempre coincide la publicación de una determinada ley, orden o reglamento con su entrada en vigor ni con la efectividad real. Así, por ejemplo, un regimiento puede ser creado en virtud de una reorganización publicada en junio del año *x*, que entra en vigor el 1 de enero del año *x + 1*, pero las adaptaciones orgánicas pueden retrasarse hasta el año *x + 2* o *x + 3*, bien por motivos económicos o porque se requiera la disolución previa de otra unidad para poder disponer de su personal, material o instalaciones. Salvo excepciones, solo he reflejado la primera fecha, ya que las restantes no suelen aparecer en el *Boletín oficial* sino en normativa interna clasificada.

Aunque se beneficien de unos avances técnicos que Clonard y Ferrer no pudieron imaginar, mis conclusiones no son infalibles pues, al contrario que las matemáticas, la historia nunca lo es. De hecho, he aprovechado esta edición digital para corregir algunos datos que aporté en la impresa y que han quedado desfasados a tenor de los documentos que sigo consultando para mi tesis doctoral. Del mismo modo, otras investigaciones llevadas a cabo por personal más cualificado sobre aspectos específicos podrán confirmar mis conclusiones o corregirlas, pero solo de forma retrospectiva, es decir, adelantando el *terminus post quem* para la creación de un empleo, unidad, etc. ya que los datos que ofrezco suponen un *terminus ante quem* infranqueable. A modo de ejemplo, el fortuito hallazgo de una alabarda en la desembocadura del Guadalquivir podría certificar la existencia del sargento en tiempos tartésicos, pero ya nadie podrá datar su aparición en 1494, como sostenía Ferrer, por existir constancia documental de su servicio en la caballería desde los albores de la Reconquista.

Todos los españoles tenemos el derecho de conocer la historia militar de nuestra patria, pero compete a las Fuerzas Armadas el deber de custodiarla y divulgarla tal y como sucedió realmente, sin interpolaciones espurias. Mi investigación ha demostrado que la historia oficial está plagada de leyendas urbanas inventadas por pseudohistoriadores decimonónicos que, pese al desmesurado prestigio que hoy se les atribuye, no estaban realmente capacitados para escribir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Desde entonces, numerosos epígonos han preferido replicar las erratas involuntarias y las tergiversaciones voluntarias que aquellos cometieron en lugar de acudir a las fuentes archivísticas para contrastarlas, corregirlas o rechazarlas. Yo sí lo he hecho, con el resultado que el lector tiene entre las manos. Confío en que, tarde o temprano, tanto el Ejército como la Armada acepten mis conclusiones, aunque soy consciente de que nadie es profeta en su tierra. Que sigan aferrados a unas efemérides falaces, solo perjudica a su credibilidad institucional pues, tal y como prescriben las Reales Ordenanzas, la única recompensa a la que yo aspiro es a la íntima satisfacción del deber cumplido.

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de mi investigación he tenido la inmensa fortuna de contar con varios colaboradores a quienes deseo expresar mi más sincero agradecimiento. En primer lugar, y por derecho propio, al general D. Emilio Fernández Maldonado, incansable defensor de los suboficiales que, de forma altruista, convoca anualmente el premio *In memoriam* de su difunta esposa, D.^a María Manuela «Mané» González-Quirós, a fin de fomentar la investigación científica y la divulgación literaria entre los miembros de dicha escala. Un galardón doblemente generoso por cuanto su cuantía, equivalente a la del premio *Ejército*, no procede de un fondo institucional sino de la modesta pensión de un militar retirado. No contento con premiar mi aportación al concurso, colaboró desinteresadamente en la edición de este libro donde aquella se inserta, gestionando los trámites administrativos, localizando las erratas más pertinaces y aportándome valiosas sugerencias nacidas de sus amplios conocimientos históricos y de sus propias vivencias personales. De no ser por su iniciativa, permanente disposición y, sobre todo, infinita paciencia, esta *Historia de la profesión militar* nunca habría visto la luz, por lo que es de justicia que se lo recompense con un humilde pero sentido ¡GRACIAS!

Mi trabajo de campo comenzó en el Archivo General Militar de Madrid, donde el comandante D. Agustín Pacheco Fernández, paradigma de militar, investigador y divulgador, me franqueó el acceso a las colecciones de Clonard y Aparici. Los manuscritos empleados para los siglos XVI y XVII proceden del Archivo General de Simancas, donde D.^a Milagros Pérez Arroyo y D.^a María Teresa Hernández Durán aceptaron estoicamente que trabajara al margen de las rígidas normas de la sala de investigadores sin perder la sonrisa. D. Francisco Javier Crespo Muñoz resolvió con la profesionalidad que le caracteriza mis continuas peticiones telemáticas de reprografía. Aunque de ciertos manuscritos apenas tenía ciertas pistas proporcionadas por Clonard, Parker o Quatrefages, pude localizarlos gracias a D. Agustín Sánchez Marchán, quien acababa de sustituir en el Departamento de Referencias a D.^a Isabel Aguirre Landa, referente ella misma para tantos investigadores. La transcripción de algunos de esos manuscritos me habría resultado imposible sin el apoyo de D.^a Carmen Serrano Sánchez, mi paleógrafa de cabecera. Las investigaciones de mis profesores y/o amigos D. Antonio José Rodríguez Hernández, D. Evaristo Martínez-Radio Garrido y D. José Miguel Quesada González me permitieron desentrañar el complejo mundo de las levas, reclutas, milicias y reservas. La generosidad de D. Augusto Ferrer Dalmau al autorizarme a adornar la portada de la edición impresa con uno de sus lienzos más espectaculares solo es comparable con la genialidad con la que empuña sus pinceles.

Merece una mención especial D. Juan Luis Sánchez Martín, máxima autoridad mundial en la genealogía de los tercios, ya que soportó estoicamente *la brasa* [sic] que le di en medio millar de fructíferos correos y, cuan sargento instructor, transformó a este bisoño en veterano. En cierta ocasión me atreví a proponerle una solución innovadora al ignoto destino del tercio de Hungría, que recibió a golpe de alabarda. Al final se demostró acertada, y eso me hizo comprender que hasta los más sabios pueden equivocarse cuando confían en la historia oficial, de ahí el escepticismo que inunda este trabajo: *scio me nihil scire*.

Antes de entrar en materia, deseo compartir con el lector un emotivo recuerdo hacia todos aquellos militares y civiles que perdieron su vida en acto de servicio encuadrados en las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad a lo largo de la historia. Con independencia de sus banderas, cuerpos, escalas, especialidades y empleos, pero también de su raza, sexo, religión e ideología. Sin su valor, su abnegación y, en ocasiones, su propio sacrificio nunca se habría construido España tal como hoy la conocemos, y no disfrutaríamos de la libertad necesaria para escribir o leer estas líneas. Muchos españoles se autoproclaman pacifistas, una intención loable que enmascara una anómala confusión entre antibelicismo y antimilitarismo. No son los diplomáticos, los jueces ni los médicos los garantes de la paz, mucho menos la autoproclamada «gente de la cultura», sino los militares, ciudadanos corrientes que también odian la violencia porque serían sus primeras víctimas. No obstante, son, somos, conscientes de que para proteger a nuestros compatriotas, amigos y familiares debemos prepararnos para la guerra: *si vis pacem, para bellum*. Me siento muy honrado de haber servido durante cuarenta años en las Fuerzas Armadas españolas, a las que van destinadas y dedicadas estas líneas pues, ya las hayan provocado la política, la economía o la religión, las guerras siempre las hemos ganado o perdido los militares.

*La guerra es el padre y el rey de todas las cosas,
a unos los muestra como dioses y a otros como hombres,
a unos los hace esclavos y a otros libres.*

Heráclito *apud* Hipólito,
Refutatio, IX, 9:4.

**LA PROFESIÓN MILITAR EN LA
HISPANIA ANTIGUA**

Las Hispanias fueron pacificadas llegando a su fin muchos combates de variada fortuna. De tal manera se combatió en ellas con gran derramamiento de sangre por ambas partes que se hacía frecuente la lamentación por la pérdida de generales y ejércitos del pueblo romano. Aquella tierra se llevó a tantos hombres que habían sido cónsules o que habían sido pretores que durante cinco años no pudo decidirse si era más potente el ejército hispano o el romano y qué pueblo iba a obedecer al otro. Hasta hace cincuenta años César Augusto no consiguió pacificar estas provincias tan extensas, tan pobladas, tan fieras...

Veleyo Patérculo,
Historia romana, II, 90.

1. LA GUERRA EN LA PREHISTORIA (7 M BP – 1200 AC)

1.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

La historia es la *disciplina que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados a partir del análisis de documentos escritos*.⁴⁴ La escritura, o *representación gráfica de una lengua*, apareció en Sumeria y Egipto hacia 3100 AC, pero no todos los pueblos la adoptaron de forma simultánea pese a que algunos contaban con una cultura tanto o más desarrollada. Los primeros textos tenían carácter financiero y pronto se hicieron extensivos al religioso o al político. En cambio, las tradiciones populares siguieron transmitiéndose por vía oral durante generaciones, dando lugar a la mitificación de sus protagonistas. Los griegos de época homérica (siglo VIII AC) consideraban a Heracles, Teseo, Jasón y Odiseo como sus directos antepasados, sin tener un conocimiento siquiera aproximado de cuál era su verdadera antigüedad. Aunque Hecateo (siglo VI AC) fue el primero en diferenciar el *mithos* del *logos*, suele considerarse a Heródoto (siglo V AC) como el padre de la historia.⁴⁵ Evémero (siglo IV AC) redefinió los mitos como *retazos de una historia mal recordada*, porque las interpolaciones que sufrieron durante su transmisión oral transformaron los hechos históricos en relatos fantásticos.⁴⁶

El calendario griego comenzaba con la primera Olimpiada, celebrada 23 años antes de la fundación de Roma (AUC: *ab urbe condita*) que, según Dionisio el Exiguo, había acaecido 753 años antes del *anno Domini* (1 AD). En realidad, se da la paradoja de que Jesús habría nacido el año 4 antes de Cristo, ya que los Evangelios hacían coincidir el evento con la muerte de Herodes, y según las crónicas esta se produjo en 750 AUC, al no existir el año 0. César reformó el calendario romano de 304 días que comenzaba en el equinoccio de primavera, al comprobar que acumulaba un desfase anual. A tal efecto, el año 708 AUC del nuevo calendario juliano (46 AC) tuvo 445 días y los sucesivos 365, pero comenzando el 1 de enero, para que los nuevos cónsules pudieran preparar la campaña militar durante los tres primeros meses de mandato.

Los últimos libros del *Antiguo Testamento* narraban la evolución histórica del pueblo de Israel desde los tiempos de Josué; y los *Evangelios*, aquellos retazos conocidos de la biografía de Jesús y de sus apóstoles. Sin embargo, cuando Teodosio convirtió al cristianismo en la religión oficial del Imperio (380 DC), los teólogos decidieron incorporar al canon la *Torá* judía, para lo cual tuvieron que aceptar como históricos algunos relatos mesopotámicos, egipcios o cananeos de origen mitológico, como el diluvio, las siete plagas o la destrucción de Jericó. Agustín de Hipona

⁴⁴ Heródoto, *Historia*.

⁴⁵ Jacoby, «Hecateo». Gangutia, «La península».

⁴⁶ Evémero, *apud*, Diodoro, *Biblioteca*, 6.

(siglo V DC) dividió la historia en edades, relacionando los siete días de la Creación con los patriarcas bíblicos y las etapas vitales del ser humano: Adán infancia; Noé puericia; Abraham adolescencia; David juventud; Babilonia madurez; Jesucristo senectud y Apocalipsis resurrección (tabla 1.1).⁴⁷ Isidoro de Sevilla (siglo VI) evemerizó a los héroes de la mitología grecolatina, transformándolos en benefactores de la humanidad (destructores de monstruos, fundadores de ciudades, inventores de las artes) y situándolos en el mismo nivel que los profetas de probada existencia histórica.⁴⁸

El humanista Flavio Biondo (siglo XV) rechazó todo enfoque religioso o mitológico y propuso una división de la historia en dos eras de esplendor: la Antigüedad clásica y el Renacimiento.⁴⁹ El periodo bárbaro comprendido entre la conversión de Constantino (312) y la toma de Constantinopla por los otomanos (1453) sería bautizado como *Medii Aevi* por Cellarius (siglo XVII).⁵⁰ El papa Gregorio XIII propuso un nuevo calendario que sería adoptado por el Imperio español en 1582 y por el británico en 1752 tras suprimir los días 5 al 14 de octubre para compensar el desajuste. A partir del cómputo generacional recogido en la Biblia y en los textos masoréticos del Tanaj hebraico, Ussher (siglo XVII) estableció que Dios había creado a Adán al atardecer del 23 de octubre de 4004 AC. La Iglesia ejercía en esta época tal influencia en la cultura, que ningún relato histórico podía remontarse antes de ese *anno mundi* (1 AM).⁵¹

Gatterer (siglo XVIII) hizo coincidir los límites entre edades con la caída del Imperio romano de Occidente (476) y con el descubrimiento de América (1492), pero el segundo solo suele ser aceptado por los historiadores españoles.⁵² Cuando los revolucionarios franceses tomaron la Bastilla en 1789 decidieron que el Antiguo Régimen había dado paso a una nueva Edad que bautizaron como Contemporánea.⁵³ En cambio, los historiadores anglosajones prefieren conservar la clasificación tripartita de Cellarius y diferenciar entre *Early and Late Modern Period*, que habría comenzado con la Declaración de Independencia de las trece colonias británicas de América en 1776. Como su propio nombre indica, el *Contemporary Period* tendría unos límites diferentes para cada persona coincidentes con su vida adulta y la de las dos generaciones precedentes (3 x 30 = 90 años), lo que permitiría conservar la memoria colectiva a partir de su transmisión oral.

Antes de investigar cualquier periodo, el historiador debe realizar una labor heurística de recopilación, clasificación, análisis y explotación de todas las fuentes disponibles. Desde un punto de vista taxonómico, pueden clasificarse como posicionales (directas o indirectas), intencionales (voluntarias o involuntarias), cualitativas (artísticas o documentales) y cuantitativas (independientes o seriadas). Las más fiables, obviamente, son las fuentes primarias, esto es,

⁴⁷ Agustín de Hipona, *Genesi contra manichaeos*, 409.

⁴⁸ Caballero López, «Desde mito a historia».

⁴⁹ Biondo, *Declinatione imperio di Roma*.

⁵⁰ Cellarius, *Historia Antiqua, H. Medii Aevi, H. Nova*.

⁵¹ Ussher, *Annales Veteris Testamenti*.

⁵² Gatterer, *Abriss der Chronologie*.

⁵³ *Edinburgh review*, 12:480.

aquellos documentos epigráficos, numismáticos, manuscritos o impresos que fueron redactados de forma simultánea o ligeramente posterior a los hechos narrados, lo que no quiere decir que sean irrefutables. Pensemos, por ejemplo, en un artículo periodístico felicitando al partido vencedor de unos comicios electorales que fuera corregido a la semana siguiente por un segundo artículo donde se reconociese la victoria de otro partido tras el recuento del voto por correo. Ambos tienen consideración de fuentes primarias, y el hecho de que el primero no incluya datos veraces *a posteriori* no implica que sea menos auténtico.⁵⁴ Otra fuente primaria de singular importancia es la pintura, pues hasta la aparición de la fotografía intentaba plasmar la realidad de la forma más fidedigna posible, conforme a las técnicas que estuvieran a su alcance.⁵⁵

En ocasiones, las fuentes primarias no nos han llegado en su formato original sino a través de la copia realizada por un amanuense, lo que implica la posibilidad de que hubiera cometido algún error de forma consciente o involuntaria. Algo, que solo puede salir a la luz tras el imprescindible estudio crítico. No todas las fuentes primarias están al alcance de cualquier investigador e, incluso de estarlo, no siempre merece la pena perder un tiempo precioso en volver a localizarlas y analizarlas para llegar a las mismas conclusiones que los predecesores. A fin de que el conocimiento avance a partir de unas bases sólidas, el mundo universitario suele aceptar las tesis doctorales, las monografías debidamente documentadas y los artículos de revistas especializadas tras la imprescindible revisión por pares. Cuando se asume una hipótesis diferente o se pretende profundizar en las anteriores (dos circunstancias que confluyen en este trabajo), la exposición suele ir precedida de un análisis historiográfico que permita al lector conocer cómo se ha llegado a ese punto de partida. La historiografía es el *estudio bibliográfico y crítico de los escritos sobre historia y sus fuentes, y de los autores que han tratado estas materias*. A pesar de su rigor, cualquier fuente secundaria puede verse condicionada, en mayor o menor medida, por la moral religiosa, la ideología política, los apriorismos del investigador o las limitaciones metodológicas y tecnológicas de la época. En palabras de Elliott: *el historiador está limitado por sus fuentes de información y, aunque le anime la mejor voluntad, hay límites en lo que un solo investigador puede hacer cuando trabaja en campos poco cultivados*.⁵⁶

La subjetividad aumenta cuando se investigan acontecimientos enmarcados en la prehistoria, esto es, *el periodo anterior a la invención de la escritura*. Aunque la civilización se haya extendido a todos los rincones de la tierra, incluyendo algunos tan inhóspitos como la Antártida, el Himalaya o el Sahara, aún hoy día sobreviven tribus que podrían calificarse de prehistóricas, no solo por la carencia de documentos escritos, sino también por su economía cazadora-recolectora o el desconocimiento de la industria, aunque sea en su fase más incipiente. Valgan como ejemplos los

⁵⁴ Montaner Frutos, «Lo auténtico sobre lo verídico».

⁵⁵ Gombrich, *Arte*. Martín, *H.ª Arte*. Barral, *Arte España*.

⁵⁶ Elliott, *Rebelión catalanes*, 11.

yanomani de Amazonia, los korowai de Nueva Guinea o los sentinel de las islas Andamán. Hasta fechas recientes el conocimiento de la prehistoria solo podía inferirse a partir de vestigios arqueológicos, ya fuesen de índole biológica (huesos, pólenes), industrial (cerámica, armas) o artística (pinturas, exvotos). En contadas ocasiones se disponía también de indicios lingüísticos (topónimos, etnónimos), entre los que destacaba por su antigüedad la hidronimia. Estas fuentes son tan válidas como las escritas, pero aportan una información parcial que ha de ser interpretada y contextualizada por expertos debidamente acreditados, a fin de componer el retrato de una cultura material y de la etnia a la que pertenecía. Esto implica la continua reinterpretación de la prehistoria al ritmo que marquen los nuevos descubrimientos y las nuevas tecnologías. En mi exposición sobre este periodo conjugaré algunas teorías conservadoras con otras hipótesis contradictorias y con los análisis más recientes, pero cuanto aquí expongo podría ser refutado mañana mismo sin que haya mediado dolo por mi parte.

Dionisio de Halicarnaso (siglo I AC) fue el primero en definir la arqueología como la *ciencia que estudia las artes, los monumentos y los objetos de la Antigüedad, especialmente, a través de sus restos*. Sin embargo, no será hasta el descubrimiento de las ruinas de Pompeya y Herculano en 1738 cuando aparezcan los primeros anticuarios, interesados en proporcionar piezas para las colecciones públicas y privadas.⁵⁷ En 1836 Thomsen clasificó los vestigios prehistóricos del Museo Nacional de Dinamarca en función de que estuviesen fabricados con piedra, bronce o hierro, que se transformaron así en tres edades equivalentes a las de Cellarius.⁵⁸ Una década más tarde Boucher de Perthes demostró la existencia del hombre «antediluviano», pero no pudo datarlo al carecer de marco cronológico.⁵⁹ En 1859 la arqueología adoptó el modelo evolucionista de Darwin, que presuponía el progreso lineal de toda la humanidad al ritmo que marcaba su grado de civilización.⁶⁰ Lubbock acuñó los términos Paleolítico (piedra tallada) y Neolítico (piedra pulida), aunque sus principales diferencias no afectaran al utillaje sino a la economía, que pasó de recolectora a productora.⁶¹ En 1896 Ratzel publicó su teoría difusionista, según la cual cada innovación cultural podía producirse de forma simultánea en diferentes núcleos y desde ahí irradiar hacia el resto, como había ocurrido con la agricultura en el Creciente Fértil, el río Amarillo y Mesoamérica.⁶² Este fue, precisamente, el pretexto esgrimido por las potencias imperialistas para asumir el derecho y el deber de «civilizar» a los pueblos más atrasados de África durante las conferencias de Berlín (1885) y Algeciras (1906). Además, se adoptaron otros dos periodos de transición: Mesolítico, para las sociedades sedentarias preagrícolas; y Calcolítico, cuando la piedra convivía con el cobre

⁵⁷ Dionisio, *Historia antigua de Roma*.

⁵⁸ Thomsen, *Guide northern archaeology*.

⁵⁹ Boucher Perthes, *Antiquités celtiques*.

⁶⁰ Darwin, *Origin of the species*.

⁶¹ Lubbock, *Prehistoric times*.

⁶² Ratzel, *History of the mankind*.

sin alear. Tal y como ocurre con la histórica, esta periodización es convencional, hasta el punto de que la Edad de los Metales en el Próximo Oriente se superpone a los documentos escritos.

La lingüística se desarrolló de forma paralela a la arqueología. Durante el Renacimiento las lenguas vernáculas habían desplazado definitivamente al latín y tres siglos después se despertó entre los científicos ilustrados cierto interés por conocer su origen. En 1767, el misionero jesuita Coeurdoux⁶³ fue el primero en constatar las similitudes entre el sánscrito, el germánico y las lenguas romances. Una década después, Anquetil-Duperron publicó la primera traducción de un texto sagrado pagano, el *Avesta*, y Jones defendió la existencia de una lengua común indoeuropea.⁶⁴ En 1862 Schleicher diseñó una especie de árbol genealógico para explicar las ramificaciones dialécticas a partir del tronco común (*Stammbaumtheorie*).⁶⁵ En 1890 Schrader propuso que la patria o *homeland* de los indoeuropeos (*Urheimat*) se localizaba en la estepa que circunda los mares Caspio y Negro (el Ponto griego).⁶⁶ Gordon Childe demostró el importante papel que los pueblos indoeuropeos habían desempeñado en la difusión de las revoluciones neolítica, urbana y metalúrgica.⁶⁷

Los nazis instrumentalizaron las investigaciones de Kossinna sobre el origen común de germanos y eslavos para justificar su expansión hacia el este.⁶⁸ Las atrocidades que cometieron amparándose en la pretendida superioridad de la «raza aria» provocó que, a partir de 1945, cualquier debate basado en argumentos étnicos se convirtiera en un tema tabú. En su lugar, se intentó explicar el pasado exclusivamente a partir de los hallazgos arqueológicos, aprovechando que Libby había descubierto la datación por carbono 14.⁶⁹ El año 1950 se adoptó como referencia para la cronología *before present* (BP), que requiere unas tablas de calibración para ser convertida a la era cristiana. A pesar del indudable avance que ello supuso en el conocimiento del pasado, las limitaciones técnicas y las contradicciones con las evidencias lingüísticas condujeron muchas investigaciones a un callejón sin salida. En 1956 la arqueóloga lituana Marija Gimbutas se atrevió a reformular los postulados de Kossinna para explicar cómo la pacífica y matriarcal civilización neolítica de la Vieja Europa había sido destruida por invasores procedentes de la estepa Ponto-Caspiana, caracterizados por su carácter violento, su sociedad patriarcal, su panteón politeísta y sus enterramientos bajo un túmulo de tierra que los pueblos túrquicos denominan *kurgan*.⁷⁰ Pese a la solidez de su hipótesis y al copioso aporte documental, la apocalíptica visión de unos aurigas arios galopando por Centroeuropa a bordo de sus carros de guerra provocó el rechazo frontal de la comunidad académica, temerosa de resucitar el fantasma supremacista. Así

⁶³ Coeurdoux, «Le premier fleuve», *apud* Duperron.

⁶⁴ Jones, «On the Hindus».

⁶⁵ Schleicher, *Compendium*, 7.

⁶⁶ Schrader, *Prehistoric antiquities*, 432.

⁶⁷ Gordon Childe, *The Aryans*, 18. Cfr. *Dawn*.

⁶⁸ Kossinna, *Herkunft Germanen*. Götz, «Kossinna».

⁶⁹ Libby, *Radiocarbon*.

⁷⁰ Gimbutas, *Vieja Europa. Kurgan culture. Bronze Age*.

pues, tras haber sobrevivido (literalmente) a los crímenes de Hitler y Stalin, Gimbutas acabó siendo víctima (académicamente) de la misoginia estadounidense de posguerra.

La hipótesis de los *kurgans* languideció tres décadas hasta que la *glásnost* permitió el acceso de los arqueólogos occidentales a los yacimientos soviéticos. Gamkrelidze e Ivanov emplazaron el *Urheimat* entre los ríos Kurá y Araxes (Armenia), por ser el área indoeuropea más próxima al Creciente Fértil, presunto origen del carro.⁷¹ Renfrew lo desplazó a Anatolia, cuna del primer dialecto indoeuropeo (lúvita) y adelantó su difusión al sexto milenio para hacerla coincidir con la revolución neolítica.⁷² En 1996 un grupo de arqueólogos y lingüistas encabezado por Alinei constituyeron el Paradigma de la Continuidad Paleolítica (PCP), convencidos de que los primeros cromañones que desplazaron a los neandertales durante el Paleolítico Superior hablaban ya una lengua protoindoeuropea.⁷³ El debate entre arqueólogos y lingüistas parecía irresoluble hasta que entró en juego un actor inesperado: el ADN. Los estudios genéticos, comenzados en los años setenta por Cavalli-Sforza, consiguieron una secuenciación completa del genoma humano coincidiendo con el cambio de milenio.⁷⁴ En 2012 se desarrolló una herramienta para secuenciar el ADN, que permite hoy día a los genetistas validar o corregir las viejas interpretaciones evolucionistas o difusionistas.⁷⁵ Algunos investigadores alertaron inmediatamente del peligro inherente a revitalizar el concepto de etnia,⁷⁶ pero el análisis genético parece confirmar la cronología de todas las revoluciones prehistóricas, incluyendo la controvertida hipótesis de Gimbutas sobre los *kurgans*, tal y como hubo de reconocer el propio Renfrew.⁷⁷

La arqueogenética no es una panacea pues solo obtiene conclusiones válidas si analiza un extenso campo geográfico durante un amplio periodo cronológico, y a partir de un elevado número de muestras que quedan irremediabilmente destruidas, lo que impide realizar una hipotética revisión posterior. Solo puede emplearse con culturas que adoptaron el rito de la inhumación pues, una vez incinerados, la información genética desaparece de los restos óseos, pese a que rara vez se convertían en cenizas. La degradación molecular que sufren los fósiles impide obtener cantidades significativas de ADN, y gran parte se encuentra contaminada por los microorganismos que la colonizaron durante la deposición o bien por una inadecuada manipulación. Para solucionarlo, los últimos análisis están recurriendo a los huesos interiores del oído.⁷⁸ Por otra parte, los fríos cálculos matemáticos se limitan a responder a las preguntas formuladas por el investigador en función de sus propias expectativas, lo que introduce necesariamente un sesgo subjetivo en las conclusiones por muy objetiva que haya sido la metodología. A todo ello se suma el elevado coste del proceso, de ahí que constituya un oligopolio formado por tres grandes multinacionales dirigidas

⁷¹ Gamkrelidze e Ivanov, *Indo-European*, 757.

⁷² Renfrew, *Archaeology and language*.

⁷³ Alinei, *Origini delle lingue*.

⁷⁴ Cavalli *et al*, *Human genes. Genes, peoples*.

⁷⁵ Patterson *et al*, «Ancient admixture».

⁷⁶ García y Navarrete, «A spectre is haunting».

⁷⁷ Renfrew, *Marija Redivia* (Youtube).

⁷⁸ Pinhasi *et al*, «Optimal ancient DNA».

por Reich, Paabo y Krause, las cuales tienen trato preferencial con los órganos de difusión como *Science* y *Nature* frente a los pequeños laboratorios independientes.⁷⁹ No obstante, la respuesta a todos los interrogantes sobre nuestro pasado seguirá demorándose hasta que las cátedras de prehistoria⁸⁰ y protohistoria,⁸¹ la arqueología experimental,⁸² la paleoetnología,⁸³ la epigrafía,⁸⁴ la lingüística⁸⁵ y la arqueogenética⁸⁶ dejen de constituir compartimentos estancos y realicen la tan necesaria como aplazada síntesis. Curiosamente, el único ensayo parcial que ha combinado las dos últimas disciplinas para explicar las invasiones indoeuropeas no está firmado por un especialista en ninguna de ellas sino por un médico español, Carlos Quiles, quien comparte sus conclusiones en una web sin ánimo de lucro.⁸⁷

1.2. LA HISTORIA MILITAR

La evolución de la humanidad ha distado de ser pacífica, de ahí la importancia que hasta finales del siglo XIX tuvo el estudio de la historia militar. Los historiadores positivistas se limitaban a transcribir manuscritos donde se enumerasen las causas y consecuencias de guerras, batallas o tratados, sin profundizar en la psicología de sus protagonistas. Por el contrario, la historiografía marxista centró su atención en los procesos económicos, y sustituyó las fuentes archivísticas por las bibliográficas, lo que multiplicaba cualquier error hasta el infinito. La situación empeoró a mediados del siglo XX tras la aparición de la escuela de los *Annales*, más preocupada por la sociedad y por el individuo que por la guerra, por lo que el interés por el Ejército se diluyó en todas las universidades. El atentado contra las torres gemelas y la proliferación de conflictos híbridos a comienzos del siglo XXI ha atraído la atención de una nueva generación de investigadores interesada, no tanto en la reconstrucción del pasado, sino en identificar las lecciones aplicables a la seguridad colectiva del mundo globalizado y a la previsión de la amenaza futura.

La Real Academia define al militar, de forma un tanto lacónica, como *aquel que profesa la milicia*, que es el *arte de hacer la guerra y de disciplinar a los soldados para ella*. La guerra es la *lucha armada entre dos o más naciones o bandos de la misma nación*, un concepto algo etéreo definido como *conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno*. No debe confundirse con etnia, que es la *comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas o culturales*. Casi todos los países han sufrido en algún momento de su historia invasiones militares y/o migraciones pacíficas, por lo que cualquier nación actual es el producto de la combinación *in situ* de aquellas etnias que las protagonizaron y solo desde enfoques supremacistas puede

⁷⁹ Lewis-Kraus, «Game of bones».

⁸⁰ Menéndez Fernández *et al*, *Prehistoria*.

⁸¹ Celestino Pérez, *La protohistoria*.

⁸² Ramos Sainz *et al*, *Arqueología experimental*.

⁸³ Almagro Gorbea, *Paleoetnología*.

⁸⁴ <http://hesperia.ucm.es>

⁸⁵ Ballester, *Primeras palabras. Palaeohispanica*.

⁸⁶ Reich, *Who we are*.

⁸⁷ <https://indo-european.eu>

defenderse un nacionalismo excluyente. Al igual que el resto de estados, tanto la Hispania antigua y medieval como la España moderna y contemporánea se vieron obligadas a organizar unas Fuerzas Armadas que las defendieran frente a agresiones exteriores, y unos Cuerpos de Seguridad del Estado que asegurasen el cumplimiento de la ley en el interior. Unas y otros monopolizan legítimamente la violencia, definida como el *uso intencional de la fuerza física o moral contra uno mismo (violencia autoinflingida), otra persona (violencia interpersonal) o una comunidad (violencia colectiva) que tiene como consecuencia un traumatismo físico, daños psicológicos o la muerte*.⁸⁸

El estudio de la violencia se remonta a la Antigüedad, como atestigua el conocido aforismo de Plauto *Homo homini lupus*.⁸⁹ Desde la Edad Moderna los antropólogos se dividen en dos bandos irreconciliables: los seguidores del conservador Hobbes sostienen que la violencia es innata en el ser humano y la sociedad atempera sus impulsos;⁹⁰ los del progresista Rousseau, que el hombre es bueno por naturaleza y la sociedad lo corrompe.⁹¹ Lo cierto es que el primer homínido bípedo apareció hace siete millones de años, pero no hay constancia de ningún conflicto intertribal hasta hace apenas diez mil y habría que esperar otros cinco mil para que estallase la primera guerra propiamente dicha.⁹² Este retraso parece confirmar que la violencia no es un defecto congénito, sino una adaptación desafortunada a dos circunstancias determinadas: la competición individual por los recursos, impulsada por el instinto de supervivencia; y la defensa colectiva de la patria.⁹³

La violencia más frecuente es de índole verbal o psicológica; la física, en cambio, está ligada al uso de la fuerza corporal o armamentística. Las primeras armas prehistóricas fueron concebidas para un uso cinegético, por lo que su empleo ocasional contra otros seres humanos no bastaba para convertir a un cazador, pastor o granjero en soldado. Para ello, debía integrarse en una unidad eventual o permanente de mayor o menor entidad; someterse a las órdenes de una cadena jerárquica de mando; aprender una doctrina, unas tácticas, unas técnicas y unos procedimientos; portar un armamento reglamentario; y percibir una retribución monetaria, territorial o alimenticia por sus servicios. Pese a que el Hollywood más *kitsch* se empeñe en demostrar lo contrario, ningún ejército vistió uniforme hasta mediados del siglo XVII. El coste de su producción habría sido inasumible para cualquier monarca; su vida, limitadísima, debido al deterioro continuo en campaña; y su utilidad, relativamente dudosa. Aun hoy día no es obligatorio en todos los cuerpos armados, así, por ejemplo, en los organismos de inteligencia o en la policía secreta. *A contrario sensu*, unidades pertenecientes a un mismo Ejército (carristas, paracaidistas, montañeros), a una misma nación (Tierra, Armada, Aire) o a una fuerza multinacional (*Cascos Azules*, Europol, OTAN) pueden

⁸⁸ OMS, «Definición violencia».

⁸⁹ Plauto, *Comedia de asnos*, act. 2, esc. 4, 495, p. 138.

⁹⁰ Hobbes, *El ciudadano*, prefacio.

⁹¹ Rousseau, *Emilio*, 132.

⁹² Cano Herrera, *Prehistoria*. Alimen, *Prehistoria*.

⁹³ Leakey y Lewin, *Nuestros orígenes*.

vestir uniformes diferentes. Pese a su heterogénea indumentaria, los españoles del siglo XVI eran soldados profesionales que combatieron por igual a los mercenarios suizos y a los cazadores guaraníes. Hoy calificaríamos la primera como guerra convencional y la segunda como asimétrica, pero las diferencias no son siempre tan evidentes, ya que durante la Antigüedad y el Medievo los peones no eran más que campesinos enrolados a tiempo parcial. ¿Cómo calificaría el lector la conquista del vasto Imperio azteca por un puñado de aventureros desharrapados?

1.3. LA VIOLENCIA INTERPERSONAL EN EL PALEOLÍTICO

Durante el Plioceno los homínidos sufrieron una evolución constante para poder sobrevivir en un medio sumamente hostil, pues eran el eslabón más débil de la cadena trófica al carecer de las garras y colmillos de otros depredadores o de las astas de sus presas (tabla 1.2). El *Sahelanthropus* (7 M BP) era una especie de chimpancé que, de forma ocasional, podía caminar erguido.⁹⁴ En cambio, el *Australopithecus* (4 M BP) prefería ya la locomoción bípeda a la arborícola, lo que le permitió liberar las manos para manipular objetos.⁹⁵ Gracias a sus pulgares oponibles, el *Homo habilis* del Paleolítico Inferior (2,4 M BP) podía golpear dos guijarros para extraer algunas lascas y conseguir un borde afilado con el que desgarrar los cadáveres que carroñaba.⁹⁶ Los *H. ergaster* africanos y *H. erectus* asiáticos fueron los primeros en tallar las piezas de sílex por ambas caras para obtener un bifaz: herramienta polivalente que combinaba una punta perforante, un borde cortante y una base contundente. Los *H. antecessor* que poblaron Eurasia hace un millón de años dominaban ya el fuego, lo que les permitió cocinar sus alimentos, reducir las infecciones gastrointestinales y mejorar la asimilación de nutrientes.⁹⁷ Esto se tradujo en un progresivo desarrollo de la capacidad craneal apreciable ya en el *H. heidelbergensis* (800 K BP), el primer homínino que empleó un venablo de madera con punta aguzada al fuego.

Durante el Paleolítico Medio (400 K BP) las herramientas líticas se redujeron de tamaño para favorecer la movilidad del clan y se mejoró su filo gracias a la técnica Levallois. En Atapuerca se ha encontrado un único cráneo de *H. neanderthalensis* con dos traumatismos severos provocados por sendos impactos de un bifaz, pero su análisis ha demostrado que se realizaron *post mortem*.⁹⁸ Aunque practicaban la antropofagia, los neandertales no asesinaban a sus víctimas, al contrario que los caníbales de África, América y Oceanía durante el periodo precolonial,⁹⁹ sino que se limitaban a aprovechar la carne o el tuétano como aporte nutricional antes de sepultar sus restos.¹⁰⁰ Hacia 40 K BP, sus últimos especímenes desarrollaron el primer cuchillo chatelperroniense.

⁹⁴ Young, «Evolution».

⁹⁵ Kivell, «Australopithecus sediba».

⁹⁶ Leakey *et al.*, *Olduvai*.

⁹⁷ Gowlett y Grangham, «Earliest fire».

⁹⁸ Sala, *et al.*, «Lethal violence».

⁹⁹ Pancorbo, *Banquete*. Cfr. Arens, *Man-eating*.

¹⁰⁰ Fernandez Jalvo, *Canibalismo*.

Aún se desconoce el papel desempeñado en su extinción por el *Homo sapiens*, que había nacido en África en 300 K BP. Su complejo sistema de creencias le llevó a representar caballos, venados y bisontes en las cuevas auriñacienses de Santimamiñe (Vizcaya), Altamira (Cantabria) o Tito Bustillo (Asturias).¹⁰¹ El naturalismo de esas pinturas contrasta con la esquematización de las escasas representaciones antropomórficas, algunas de las cuales aparecen atravesadas por unos trazos paralelos que solo aquellos autores más imaginativos han identificado como flechas solutrenses o azagayas magdalenenses, pese a que ninguna figura aparece empuñando el correspondiente arco o propulsor.¹⁰² De hecho, el registro fósil del Paleolítico Superior solo ofrece media docena de heridas óseas compatibles, lo que parece indicar que los episodios de violencia interpersonal debían de ser sumamente inusuales ante la baja presión demográfica.

1.4. LA VIOLENCIA COLECTIVA EN EL NEOLÍTICO

El final de la glaciación de Würm a comienzos del Holoceno produjo una mejoría climática que permitió a los cazadores recolectores azilienses abandonar su hábitat en cuevas y fabricar los primeros palafitos en ríos y lagos, donde practicaban la pesca con arpones y anzuelos de hueso. En 1965 se encontraron en la localidad nubia de Jebel Sahaba, hoy sumergida bajo el lago Nasser, 61 esqueletos de todas las edades y sexos, 23 de los cuales tenían incrustadas pequeñas astillas de piedra que los descubridores identificaron como fragmentos de flechas y, por tanto, como producto de un episodio bélico que fue datado en el Mesolítico inicial (14 K BP).¹⁰³ Cuatro décadas después fueron objeto de una revisión sistémica que rebajó su antigüedad a 11 K BP; desestimó las hipotéticas flechas en beneficio de unos raspadores empleados en la descarnación; y explicó la inusual acumulación de restos como el producto de deposiciones sucesivas al cementerio de una población sedentaria.¹⁰⁴ Mayor fiabilidad ofrece el reciente hallazgo en Nataruk (Kenia) de 27 cadáveres de hombres, mujeres, niños e, incluso, un feto nonato con inequívocas heridas *perimortem* provocadas por flechas y bifaces. El análisis de los restos óseos y de los sedimentos del lago Turkana donde habían quedado sepultados ha arrojado una datación de 10 K BP, por lo que no es descartable que el móvil de la masacre fuera el robo del ganado mientras acudía a abreviar, primer paso de la interacción entre hombres y animales previo a la domesticación.¹⁰⁵

De forma simultánea pero tres mil kilómetros más al norte, el hombre aprendió a cultivar la tierra en el Creciente Fértil, una franja de terreno comprendida entre el delta del Nilo, el sur de Anatolia y Mesopotamia. Suele atribuirse un carácter defensivo a los muros de Jericó, pero su temprana cronología (9000 BP) sugiere la prevención de inundaciones. De hecho, Çatalhöyük no

¹⁰¹ Obermaier, *Fossil man*, 123.

¹⁰² Guilaine, *Camino de la guerra*, 73.

¹⁰³ Wendorf, *Nubia*, 2:954.

¹⁰⁴ Antoine *et al.*, «Jebel Sahaba».

¹⁰⁵ Mirazón *et al.*, «Inter-group violence».

estaba amurallada pese a albergar una población más numerosa.¹⁰⁶ La Revolución neolítica redujo considerablemente la mortalidad gracias a la introducción en la dieta de cereales, legumbres y huevos. El crecimiento demográfico y la escasez de tierras cultivables empujó a muchos granjeros anatólios a emigrar a Europa hacia 8000 BP.¹⁰⁷ El recibimiento no fue pacífico, como demuestran los fósiles con signos de violencia colectiva que aparecieron en los cementerios alemanes de la cultura de la Cerámica de Bandas (LBK: *Linearbandkeramik*).¹⁰⁸ Algunos cadáveres mostraban fracturas en los antebrazos al intentar defenderse, pero la mayoría había muerto mientras yacía en el suelo por el impacto de un hacha y mostraba signos de enañoamiento. Los atacantes no discriminaron a sus víctimas por edad o por sexo, pero hicieron una excepción con las mujeres jóvenes para esclavizarlas. No poseemos ningún documento gráfico de estos cruentos episodios, pero podemos recurrir a otros conservados en la península Ibérica.

El arte rupestre mediterráneo plasmó la vida cotidiana de las comunidades neolíticas y su temprana diferenciación por géneros.¹⁰⁹ Las mujeres eran representadas con largos vestidos, danzando o recolectando alimentos.¹¹⁰ Los hombres aparecían desnudos, cazando o combatiendo, en grupos de diez a cuarenta arqueros, algunos de los cuales podía adornarse con penachos de plumas (imagen 1.1).¹¹¹ Uno de ellos suele tener mayor tamaño que el resto o llevar un tocado más sofisticado, lo que permite identificarlo como un chamán: combinación de líder, hechicero y curandero. Ante la imposibilidad de distinguir amigos y enemigos, Brodrick creyó que estos arqueros levantinos habían sido los primeros en dedicarse a una ocupación tan típicamente española como la guerra civil.¹¹² Sin embargo, en el tolmo de Minateda (Albacete) el artista diferenció unas figuras dolicocefalas, dibujadas mediante trazo plano; y otras braquicefalas, con el volumen listado a modo de pintura corporal, para subrayar que se trataba de dos etnias diferentes. Una de ellas podría corresponder al sustrato paleoeuropeo de cazadores-recolectores y la otra, a los granjeros descendientes de la primera oleada anatólia, pero nunca sabremos si la agresión fue protagonizada por los invasores o por los invadidos. Sea como fuere, la sedentarización conllevó un aumento progresivo de la violencia intertribal, ya que los nómadas no sentían apego por un hábitat que mudaban de forma estacional y no estaban dispuestos a arriesgar su vida para defenderlo. Todo lo contrario que las poblaciones agrarias, pues el abandono de las tierras cultivadas suponía perder todo el esfuerzo invertido.¹¹³

¹⁰⁶ Fernández Martínez, *Prehistoria*, 152.

¹⁰⁷ Mathieson, «Genomic history».

¹⁰⁸ Meyer, «Patterns».

¹⁰⁹ Almagro, *Cronología*, 67-80. Jordá, *Notas*, 47-76.

¹¹⁰ Lillo Bernabeu, *Imagen de la mujer*.

¹¹¹ Jordá Cerdá, *Sociedad*.

¹¹² Brodrick, *Pintura prehistórica*, 32.

¹¹³ Hamblin, *Warfare*, 18.

1.5. LA GUERRA A PIE EN EL CALCOLÍTICO

Con la llegada del Calcolítico (5200 AC) se consiguió cierta uniformidad cultural en la Europa atlántica y el Mediterráneo caracterizada por el arte esquemático y los megalitos, unas estructuras de carácter religioso o funerario de grandes dimensiones formadas por un único ortostato (*menhir*), una mesa (*dolmen*), un círculo (*cromlech*) o una tumba de inhumación (*tholos*). El más conocido es el *cromlech* de Stonehenge, que sigue cosechando las explicaciones más fantasiosas. Las hachas y flechas de piedra fueron reemplazadas por otras de cobre batido. Una vez descubierto el método de fusión en los hornos cerámicos, aparecieron las primeras dagas, con una hoja de doble filo y 15-30 cm que se unía a la empuñadura mediante remaches. Las emanaciones de gases tóxicos impedían fabricarlas en el ámbito doméstico, por lo que los primeros artesanos metalúrgicos se vieron obligados a construir sus talleres en las afueras de los poblados. La división del trabajo supuso una revolución social, la aparición del comercio y del pago por trueque. Se diversificó la tipología del arma enastada para crear lanzas (penetrantes), alabardas (cortantes) y jabalinas (arrojadizas). La cultura calcolítica más importante de la península fue la de Los Millares (Almería), cuyo principal asentamiento estaba protegido por cuatro lienzos concéntricos de muralla que abarcaban una superficie de 6 ha. Precaución más que justificada a juzgar por el hallazgo en Laguardia (Álava) de 289 esqueletos con heridas *perimortem* provocadas por flechas y bifaces, la mayoría de las cuales había impactado en la espalda o zona posterior del cráneo, lo que apunta a una ejecución o persecución.¹¹⁴ Todos los proyectiles seguían siendo líticos, lo que permite datar el hallazgo hacia 3300 AC, antes de la aparición de las puntas de cobre tipo Palmela.¹¹⁵

La primera guerra históricamente documentada que enfrentó a dos ejércitos armados y organizados de forma convencional tuvo lugar en Egipto hacia 3100 AC, cuando Narmer, primer faraón de la primera dinastía, anexionó el fértil delta del Nilo a sus áridos dominios meridionales.¹¹⁶ La *Paleta de Abidos* lo muestra junto a diez prisioneros desnudos y decapitados, pero las inscripciones jeroglíficas no incluyen información alguna sobre sus propios guerreros. Podemos inferir su apariencia gracias a las figurillas de madera encontradas en la tumba del nomarca Mesehti (ca. 2000 AC), que representan una formación de 4 x 10 lanceros camitas de tez parda y otra equivalente de arqueros nubios con rasgos negroides.¹¹⁷ Aunque unos y otros combatieran a pie, cometeríamos un severo anacronismo si los calificásemos de infantes, pues este término no aparecería hasta el siglo XVI y asociado al arma de fuego. En su lugar, resulta más acertado recurrir al ajedrecístico de peones, derivado del latín *pes* (pie), que fue el empleado por todas las fuentes

¹¹⁴ Vegas *et al*, «Portam Latinam».

¹¹⁵ Gutiérrez Sáez, «Puntas de Palmela».

¹¹⁶ Cassin y Vercoutter, *Antiguo oriente*, 2:196.

¹¹⁷ Shaw, *Egyptian warfare*, 34.

clásicas y medievales. Desiertos casi infranqueables separaban a los antiguos egipcios de sus vecinos libios, cusitas y cananeos, de ahí que los primeros faraones no sintieran la necesidad de mantener un Ejército permanente y se contentasen con una Milicia (*Mesha*) movilizable en caso de agresión. Cuando las tareas agrícolas lo permitían, estos mismos peones constituían la mano de obra necesaria para acometer las obras públicas de envergadura como canales, templos y pirámides donde, en contra de la creencia popular, no trabajaron esclavos (tabla 1.3).¹¹⁸

Los sumerios carecían de fronteras naturales con los nómadas semitas que los rodeaban, por lo que amurallaron sus ciudades-estado y concentraron en los templos (*zigurats*) los excedentes agrícolas en previsión de posibles asedios o calamidades. A fin de registrar las cantidades aportadas y devengadas por cada campesino, hacia 3100 AC los primitivos petroglifos fueron sustituidos por la escritura cuneiforme, que se grababa mediante un punzón sobre una tablilla de barro fresco. Las rutinarias podían reutilizarse, y para conservar las importantes bastaba con cocerlas en un horno, lo que ha permitido su descifrado. Gracias a la lista real inscrita en el *Prisma de Weld-Bludell*, sabemos que el primer rey-sacerdote (*ensi*) habría sido Alulim de Eridu en tiempos antediluvianos. Las fuentes históricas reservan ese privilegio a Gilgamesh de Uruk, protagonista del primer poema épico de la literatura universal.¹¹⁹ La *Estela de los buitres* muestra una formación de peones armados con lanzas y protegidos por cascos de cobre y parapetos de cuero tachonado, mientras que el oficial (*nu-banda*) se situaba a un extremo y se armaba con un hacha.¹²⁰ En 2300 AC Sargón de Acad se proclamó emperador (*lugal*) de «las cuatro regiones del mundo»: Sumer (baja Mesopotamia), Subartu (alto Tigris), Amurru (alto Éufrates) y Elam (suroeste de Irán). Para conseguirlo creó el primer Ejército regular (*Ilkum*), compuesto por 5400 peones cuyos servicios eran recompensados con el usufructo de tierras y canales.¹²¹ El liderazgo pasó así de manos religiosas a las militares. Este primer imperio mesopotámico sería destruido por los nómadas guti en 2200 AC y reconstruido en 1792 AC por Hammurabi de Babilonia, autor del primer código legal que se conserva, donde reguló el papel del *Ilkum* en caso de guerra y el de los jueces frente a los delincuentes comunes.¹²²

Al contrario que los egipcios, los sumerios conocían la rueda y habían aprendido a fabricar dos tipos de carruajes: la carreta (del inglés *cart*), con dos ruedas y tirada por un buey; y la galera o vagón (*wagon*), de cuatro ruedas y dos bueyes. En el *Estandarte de Ur* aparecían estas galeras en versión militar, tripuladas por un auriga y un lanzador de jabalinas (imagen 1.3). Las cuatro ruedas eran macizas y solidarias a los ejes, lo que favorecía el vuelco cuando tomaba las curvas a gran velocidad, ya que no estaban tiradas por bueyes sino por cuatro onagros, una especie de asno

¹¹⁸ Lehner, *Complete pyramids*, 39.

¹¹⁹ Postgate, *Mesopotamia*, 44.

¹²⁰ Souza, *Mundo antiguo*, 52.

¹²¹ Cassin *et al*, *Los imperios*, 2:90.

¹²² Handcock, *Code of Hammurabi*.

asiático.¹²³ Los interiores se enganchaban al eje para ejercer la tracción y los externos eran dirigidos mediante una única rienda sujeta a una argolla nasal. El recurso al onagro se debía a que no existía un solo caballo ni en Mesopotamia ni en el resto de Asia, África, América y, por supuesto, Oceanía (tabla 1.4).

1.6. ORIGEN DE LA CABALLERÍA

A juzgar por las pinturas rupestres, los caballos habían desempeñado un importante papel en la dieta de los primeros *Homo sapiens* pero, al retirarse el glaciar, la expansión del bosque boreal y la sobreexplotación cinegética habían obligado a los supervivientes a buscar refugio en la estepa Ponto-Caspiana.¹²⁴ Sus habitantes capturaron las yeguas más dóciles cuando acudían a las riberas fluviales a abreviar y las estabularon para que se reprodujeran en cautividad.¹²⁵ Las ovejas no podían pastar en un campo nevado, pero el instinto del caballo le permitía retirar la capa superficial con sus cascos, por lo que era ideal para asegurar el suministro de alimento en los largos inviernos esteparios sin consumir forraje suplementario.¹²⁶ A diferencia de otros pueblos neolíticos, su dieta incluía un consumo masivo de lácteos: leche, nata, manteca, queso, yogur y *kumis*, una bebida alcohólica elaborada con leche de yegua fermentada. Esto conllevó una mutación única entre los mamíferos para desarrollar la persistencia de la lactasa. Aunque luego regresara al estado salvaje, el caballo doméstico euroasiático descendía del Przewalski, que se había separado del ibérico hacia 300 K BP y del siberiano hacia 120 K BP, si bien aportó solo un 3 % al genoma del caballo actual. Suyos son los restos óseos hallados en Samara (5500 AC) y las siluetas grabadas en los cetros de la vecina Khvalynsk. Esa región, delimitada por el Volga, los Urales, la taiga y el mar Caspio, se convirtió en el *Urheimat* indoeuropeo.

Desde allí partió hacia 4500 AC una primera oleada migratoria en tres direcciones: al oeste hasta la desembocadura del Danubio; al este, hasta Kazajistán; y al sur, hasta el Cáucaso. Al principio, los pastores indoeuropeos empleaban el caballo para arrastrar *travois* y trineos. En Botai se hallaron molares de 3500 AC desgastados por un bocado metálico, lo que parece indicar que los caballos habían sido enganchados ya a los primeros carros, dotados con cuatro ruedas macizas (imagen 1.2).¹²⁷ Hasta ahora se asociaba el origen de la equitación con los escitas (1000 AC), pero un estudio osteológico de 2023 ha demostrado que los *yamnaya* la practicaban hacia 3000 AC.¹²⁸ A lomos de sus caballos y auxiliados por sus perros, podían trashumar grandes rebaños desde los pastos de verano a los de invierno, aprovechando los cauces fluviales como finales de etapa. Sus familias los seguían en carros tirados por bueyes, donde transportaban las tiendas (*tipis*), agua,

¹²³ Woolley, *Ur excavations*, 2:266.

¹²⁴ Sommer, «Holocene». Renfrew, *Steppe adaptation*.

¹²⁵ Outram, «Earliest horse harnessing».

¹²⁶ Anthony, *The horse, the wheel*, 200.

¹²⁷ Gaunitz *et al*, «Ancient genomes».

¹²⁸ Trautmann, «*Yamnaya* horsemanship».

viveres y enseres.¹²⁹ Durante las paradas servían como talleres improvisados donde confeccionar las primeras prendas de lana.¹³⁰ Cuando fallecían, los guerreros eran inhumados junto a sus carros, caballos, armas y cerámica, recostados en posición fetal, mirando al este y espolvoreados de polvo ocre o rojo. La tumba se cubría con un túmulo (*kurgan*), de ahí que los rusos identificaran esta cultura como Yamna (sepulcro).¹³¹

En 3000 AC una segunda oleada *yamnaya* remontó el Danubio hasta las Puertas de Hierro, para luego expandirse por los Balcanes y la *puszta* húngara.¹³² Allí domesticaron otra raza de caballo mejor adaptado al clima y los suelos centroeuropeos que supuso el 39 % del genoma actual. El ejemplar más antiguo ha sido encontrado en Dunaujvarus (Hungría) y podría ser antepasado del tarpán ucraniano, que sobreviviría hasta el siglo XIX.¹³³ Otro contingente *yamnaya* marchó en dirección contraria para asentarse en el Altái (Mongolia), desde donde colonizaría la cuenca del Tarim (China).¹³⁴ Por su parte, sus vecinos del norte, los Sredni Stog alcanzaron el mar Báltico, donde desarrollaron la cultura de la Cerámica Cordada (CWC: *Corded Ware culture*), con menor presencia del caballo y mayor del perro. Se armaban con una pesada hacha-martillo (*battle axe*), muy efectiva para el combate a pie.¹³⁵ En cambio, los artesanos metalúrgicos de Maikop fabricaron una espada de bronce cuya empuñadura se unía mediante remaches a una hoja que alcanzaba ya los 61 cm.¹³⁶ Al contrario que los anteriores cuchillos, hachas, mazas, arcos y venablos de origen agrícola o cinegético, esta espada fue la primera arma diseñada *ex profeso* para la guerra. Al sur del Cáucaso se desarrolló la cultura gemela de Kurá-Araxes, cuna de los pueblos armenios y anatólios.¹³⁷ Fue allí donde ocurrió el primer contacto entre sumerios e indoeuropeos, pero los historiadores no han consensuado quién descubrió el carro y quién lo copió.

Hacia 2700 AC apareció en el estuario del Tajo una nueva facies cultural conocida por su fósil guía: el Vaso Campaniforme (BBC: *Bell Beaker culture*), que se extendió hacia la Europa atlántica y el norte de África como un fenómeno estrictamente cultural.¹³⁸ Sin embargo, dos siglos después se invirtió la dirección y el flujo adquirió una connotación démica, ya que un nuevo tipo de cerámica mixta de campaniforme y cordada se extendió desde los Balcanes hasta las islas Británicas.¹³⁹ Sus portadores eran los jinetes esteparios, quienes introdujeron en la península ibérica las primeras armas de bronce. En sus tradicionales inhumaciones bajo túmulo, los guerreros se enterraban ahora en sentido norte-sur acompañados de sus esposas. En apenas cuatro siglos los descendientes de los *yamnaya* reemplazaron el 40 % del ADN mitocondrial X femenino y casi el

¹²⁹ Orlando, «Ancient genomes».

¹³⁰ Anthony, *The horse, the wheel, 59*.

¹³¹ Quiles, *Game of clans*, 90.

¹³² Quiles, *Game of clans*, 188.

¹³³ Fages *et al*, «Tracking five millennia».

¹³⁴ Ning *et al*, «Ancient genomes».

¹³⁵ Malmström *et al*, «Genomic ancestry».

¹³⁶ Anthony, *The horse, the wheel*, 291.

¹³⁷ Goedegebuure, *Anatolians on the move* (Youtube).

¹³⁸ Szécsényi-Nagy *et al*, «Genetic make-up».

¹³⁹ Martiniano *et al*, «The population».

100 % de los anteriores haplogrupos I2 (cazadores-recolectores mesolíticos) y G2 (granjeros anatólios) del cromosoma Y masculino por un nuevo linaje R1b.¹⁴⁰

En un polémico artículo publicado en *El País*, Ansedo achacó el cambio genético a un exterminio sistemático de los varones indígenas, *mientras los invasores tenían acceso preferente a las mujeres una y otra vez*.¹⁴¹ Inmediatamente, 91 arqueólogos e historiadores españoles y portugueses de diverso currículum publicaron una carta abierta en Internet protestando contra el tono sensacionalista de la noticia, la inexactitud científica y la insensibilidad social. En lugar de «matar al mensajero», los firmantes tendrían que haber dirigido sus quejas al genetista David Reich o al medio donde publicó su descubrimiento, *New Scientist*.¹⁴² Tampoco discutieron los posibles errores de interpretación ni ofrecieron una respuesta alternativa, sino que se limitaron a argumentar que

es la arqueología la que proporciona los datos y las garantías de calidad contextual para que, mediante la interdisciplinariedad, los datos arqueogenéticos resulten significativos y relevantes.¹⁴³

Curiosa combinación de corporativismo y soberbia intelectual. Una de las firmantes del manifiesto recurrió al socorrido subterfugio del compromiso social al advertir que

detrás de las palabras malinterpretadas y tergiversadas del periodista se pueden transmitir ideas racistas, xenófobas y machistas.¹⁴⁴

En otras palabras: demagogia, atentado contra la libertad de prensa e injustificable paternalismo sobre la opinión pública. Este mundo globalizado ha cambiado mucho desde la derrota nazi y, más tarde o más temprano, se demostrará que la arqueogenética solo es peligrosa para la credibilidad de quienes pretenden seguir viviendo de espaldas a ella.¹⁴⁵ En diversas declaraciones a los medios, los autores reconocieron que no existía evidencia de una violencia generalizada en el registro arqueológico, y que ninguna cultura de la Edad del Bronce tenía la capacidad demográfica ni tecnológica para exterminar al resto de la población varonil de Europa. No obstante, existen pruebas incontrovertibles de que la expansión se produjo y la historia demuestra que difícilmente podría haberse llevado a cabo de forma amistosa, tal y como ocurriría con otras oleadas esteparias como la hunica o la mongola.¹⁴⁶

En este caso, la conquista no habría sido el fruto de una veloz cabalgada desde las estepas hasta el Atlántico, sino el producto de cuatro oleadas sucesivas que se prolongaron a lo largo de dos milenios y cuyo éxito se debió a la superioridad bélica que conferían a los invasores sus espadas de bronce, sus carros y sus caballos. Superioridad equiparable a la que permitió a los españoles conquistar la mayor parte del continente americano en apenas sesenta años. La ausencia

¹⁴⁰ CSIC, «Historia genómica».

¹⁴¹ Diario *El País*, 02/10/2018.

¹⁴² *New Scientist*, «Every man in Spain».

¹⁴³ Gafas de Childe, «Genética de una *fake news*».

¹⁴⁴ Diario *Vozpópuli*, 05/10/2018.

¹⁴⁵ Fernández Calo, «Los peligros de la genética».

¹⁴⁶ Reich, «Social inequality», *Nautilus*.

de destrucciones en el registro arqueológico podría explicarse porque los indígenas vivían en cabañas y palafitos contruidos con materiales orgánicos e, incluso, en cuevas, mientras que la aparición de viviendas de piedra en asentamientos amurallados sería consecuencia, precisamente, del clima de inestabilidad provocado por las invasiones.

La desigual mezcla genética se produjo por una desproporción sexual entre los conquistadores (90 % de varones y 10 % de hembras) frente a la equilibrada migración neolítica (50-50 %), mostrando así dos fenómenos socioculturales de muy diversa índole. Además, y con independencia de posibles abusos sexuales durante la fase de conquista, las mujeres indígenas habrían sentido durante la posterior etapa colonial una especial atracción hacia la elite invasora para ascender en la escala social, tal y como ocurrió en América. Ejemplo paradigmático de esta hibridación sería la tumba de Castillejo del Bonete, perteneciente al Bronce Medio Manchego (1800 AC), donde se halló el esqueleto de un hombre de ascendencia esteparia y el de una mujer con genoma ibero-calcolítico.¹⁴⁷ Uno de los autores del análisis genómico, Lalueza, recordó que una hibridación similar había ocurrido simultáneamente en el otro extremo del mundo, donde los arios habían destruido la próspera civilización del Indo y habían introducido el sánscrito, la religión védica y el sistema de castas, siendo la brahmánica la que conserva actualmente un mayor porcentaje genético indoeuropeo.¹⁴⁸ Puede que el ejemplo no fuera el más adecuado para tranquilizar a una audiencia más preocupada por lo políticamente correcto que por la verdad histórica.

Polémicas aparte, en 2200 AC la Europa poscampaniforme volvió a fragmentarse en culturas regionales. En la península Ibérica la mayoría de los poblados megalíticos, incluyendo el de los Millares, fue destruido o abandonado. Algunos autores achacaban las causas al cambio climático conocido como *4.2 K BP Event*, pero la arqueogenética ha demostrado que se produjo como consecuencia de la invasión indoeuropea.¹⁴⁹ Esta se verificó en varias oleadas, alcanzando la máxima densidad ocupacional en el noroeste (90 %) y la mínima en el sudeste (16 %), lo que permitió a la lengua autóctona sobrevivir en un reducido enclave comprendido entre las actuales provincias de Almería y Murcia. Los principales asentamientos de esta cultura, como el epónimo de El Argar o el de la Bastida de Totana, estaban amurallados e incluían grandes torres destinadas a almacenar las reservas alimentarias que producía su próspera economía agrícola, para hacer frente así a un eventual asedio.¹⁵⁰ Otro signo de la conflictividad bélica es que las tumbas no se excavasen extramuros, sino bajo las propias viviendas.

¹⁴⁷ Diario *El País*, 14/03/2019.

¹⁴⁸ Diario *El País*, 05/09/2019.

¹⁴⁹ Haak *et al*, «Massive migration».

¹⁵⁰ Llull, *La cultura de El Argar*.

1.7. EL BRONCE MEDIO Y FINAL

Hacia 1700 AC apareció en la meseta Central la cultura de Cogotas.¹⁵¹ Se abandonaron los megalitos colectivos que habían sido reutilizados por los invasores y se adoptaron las tumbas individuales en cista. Los poblados permanentes dieron paso a otros provisionales, ya que la economía agraria se volvió nómada y pastoril. Durante el Bronce Medio, la población argárica se expandió hacia Valencia y La Mancha, donde se desarrolló la cultura de las Motillas.¹⁵² Hacia 1500 AC estas sociedades se descompusieron por problemas internos, el territorio se fraccionó y la economía de escala regional involucionó a otra local de supervivencia. Desde las costas levantinas zarparon las naves que permitieron colonizar las islas Gimnesias y Pitiusas. Estos primeros colonos habitaron en cuevas y dieron lugar a la cultura megalítica de navetas.¹⁵³

En el Bronce Final (1200 AC) desaparecieron misteriosamente las tumbas y en su lugar se prodigaron unos depósitos de armas en zonas fluviales en los que no se han encontrado cadáveres, lo que parece indicar nuevos ritos cinerarios de tipo vikingo. El más característico es el de la ría de Huelva, donde se recuperó un gran número de espadas de bronce de gran calidad e innegable factura centroeuropea.¹⁵⁴ Estas armas aparecen también representadas junto a escudos redondos, cascos de cuernos y unos esquemáticos carros de guerra en las estelas de piedra repartidas por todo el sudoeste (imagen 1.5).¹⁵⁵ La materia prima se obtenía mediante una aleación del abundante cobre local con estaño procedente de Galicia, Bretaña, Cornualles o Irlanda, lo que supuso la creación de un circuito comercial que afectaba a toda la fachada atlántica.¹⁵⁶ Entre los siglos XII y XI AC se advierte un hiato poblacional coincidente con las convulsiones del Mediterráneo oriental.¹⁵⁷

Mientras estos dramáticos acontecimientos sucedían en Occidente, la cultura Sintashta asentada al este de los Urales se había expandido hacia el sur para colonizar la depresión de Turán (Turkmenistán). En sus tumbas se han encontrado las primeras bigas de guerra (*chariots*), mucho más estables y veloces gracias a sus dos ruedas radiales independientes de los ejes. Hacia 1700 AC los arios protagonizaron una cuarta oleada que destruyó la civilización de Harappa y se expandió por la fértil llanura indo-gangética.¹⁵⁸ Los iraníes rodearon el mar Caspio hacia el oeste y alcanzaron Mesopotamia septentrional, donde fundaron el reino de Mitanni. Simultáneamente, los hititas unificaron toda Anatolia excepto la costa occidental, donde se habían asentado los jonios tras someter a los pelasgos en las islas del Egeo. El idioma indoeuropeo reemplazó a todos los autóctonos desde el Atlántico hasta el Altái y desde Escandinavia hasta la India, pero la carencia de un poder político aglutinante como el que disfrutarían el latín, el español, el ruso, el francés o

¹⁵¹ Rodríguez y Manzano, *Cogotas*.

¹⁵² Nájera, *Edad del Bronce*. Benítez, «Bronce Mancha».

¹⁵³ Calvo Trias *et al*, «Poblamiento balear».

¹⁵⁴ Almagro Basch, «Ría de Huelva».

¹⁵⁵ Díaz-Guardamino, *Estelas decoradas*.

¹⁵⁶ Ruiz-Gálvez, *Europa atlántica. Península Ibérica*.

¹⁵⁷ Escacena Carrasco, «Cantos de sirena».

¹⁵⁸ Narasimhan *et al*, «The formation».

el inglés en sus respectivos imperios favoreció su fragmentación en ocho familias lingüísticas (tabla 1.5).¹⁵⁹ Pese a haber compartido una protolengua común, tres pueblos vecinos como los aqueos, hititas y mitanios adoptaron sistemas de escritura completamente diferentes: silábico, jeroglífico y cuneiforme. En cambio, la crónica de la invasión aria de la India sería transmitida oralmente en sánscrito hasta la composición del *Rigveda* en devanagari.¹⁶⁰

El efecto dominó empujó una alianza de tribus cananeas conocida como hicsos a invadir el delta del Nilo e instaurar una dinastía independiente en la nueva capital, Avaris.¹⁶¹ Las crónicas egipcias describen cómo el polvo levantado por bigas y caballos, el ruido ensordecedor y la lluvia de proyectiles provocaban tal impacto psicológico en los peones que preferían romper la formación y huir despavoridos antes de ser arrollados.¹⁶² Una vez recuperada su independencia, Tutmosis III emprendió la conquista de Canaán, donde tuvo lugar la primera batalla recogida en un relato contemporáneo: Megido, mejor conocida por su nombre bíblico de Armagedón (1457 AC).¹⁶³ Gracias a la correspondencia entre egipcios, hititas, mitanios y babilonios sabemos que el elevado coste de fabricación de bigas, armas y arneses, la necesidad de alimentar a los caballos en paz o en guerra, y la complejidad del adiestramiento de aurigas y guerreros habían convertido a la caballería en una casta aristocrática y profesional remunerada con tierras conquistadas (*maryannu*).¹⁶⁴ En 1274, Ramsés II se enfrentó con el hitita Muwatalli en Kadesh, la primera batalla donde está atestiguada la coincidencia de carros y jinetes gracias a los grabados del Ramesseum, Abidos, Luxor, Karnak y Abu Simbel.¹⁶⁵ No obstante, la primera representación de un jinete es algo anterior, pues fue hallada en la tumba de Horemheb en Saqqarah. No montaba aún sobre la espalda del caballo, sino en la grupa y sin silla, pero no debe descartarse que se debiera a una adaptación local de la práctica ancestral de los *yamnaya* (imagen 1.4).

1.8. LA EDAD DEL HIERRO

Los hititas habían trabajado ya el hierro meteórico justo antes de ser aniquilados por los frigios hacia 1177 AC, coincidiendo con una serie de convulsiones que sumergió el mundo mediterráneo en una edad oscura.¹⁶⁶ A partir de 800 AC los celtas difundieron por toda Europa las primeras espadas forjadas en hierro, cuya hoja alcanzaba los 70 cm y se prolongaba en una lengüeta que se recubría con cachas de madera o hueso decorada, a veces, con incrustaciones de oro o plata. En un momento indeterminado se consiguió mejorar la dureza y maleabilidad del metal al alearlo con un porcentaje de carbón vegetal. Aunque sufriera una constante evolución tipológica, esta espada de acero permanecería como arma reglamentaria en las unidades de caballería hasta la

¹⁵⁹ Mallory, *Indo-Europeans. Encyclopedia*.

¹⁶⁰ Wilson, *Rig-Veda Sanhita*.

¹⁶¹ Bietak, *Avaris*.

¹⁶² Engberg, *The Hyksos*.

¹⁶³ Cline, *Armageddon*.

¹⁶⁴ Rainey, *El-Amarna*, 1:589.

¹⁶⁵ Edwards, *Pharaohs*, 209. *Thousand miles*, 274.

¹⁶⁶ Cline, *1177: El año*, 25. Fischer y Büрге, *Sea peoples*.

sustitución del caballo por el carro de combate en el siglo XX. Como armamento defensivo se generalizó el peto de lino o cuero, el escudo circular de madera con umbo metálico y el casco de bronce cónico rematado por crestas, cuernos o alas, a fin de incrementar la silueta y causar un efecto psicológico en el enemigo.

El duelo singular entre parejas de guerreros sedientos de gloria dio paso durante la Edad del Hierro al choque de dos masas de peones anónimos y disciplinados a las órdenes de un militar profesional. El Ejército asirio (*Kisir Sharruti*) combinaba formaciones compactas de lanceros, arqueros, honderos y grandes cuadrigas que transportaban auriga, lancero, arquero y escudero.¹⁶⁷ Al principio, sus escasos jinetes montaban por parejas para que uno manejara las riendas mientras el otro disparaba el arco, tal y como hacían los beduinos madianitas a lomos de sus dromedarios. En cambio, los cimérios de la estepa Ponto-Caspiana habían heredado de los *yamnaya* el arte de dominar sus caballos con las rodillas mientras disparaban a galope tendido sus nuevos arcos compuestos.¹⁶⁸ Gracias a la combinación de madera, tendones y hueso, proporcionaban un mayor alcance y poder de penetración que los antiguos de tejo, pese a que su longitud se había reducido de 130 a 90 cm. Esto permitía un sector de tiro de 180°, desde la oreja izquierda hasta la grupa del caballo.¹⁶⁹ Tras organizar escuadrones de mercenarios cimérios, los asirios conquistaron Próximo Oriente y deportaron en 720 AC las diez tribus perdidas de Israel en una de sus habituales operaciones psicológicas.¹⁷⁰ En 609 fueron aniquilados por una alianza de medos y caldeos, que deportaron a Babilonia las dos tribus restantes de Judá. En 550 Ciro II forjó un imperio multiétnico que se extendió desde los Balcanes hasta la India.¹⁷¹ En su Ejército (*Spada*) tenían cabida las cuadrigas falcadas persas; los jinetes medos, escitas, sagartas, partos e hircanios, los dromedarios madianitas, los camellos bactrianos, los elefantes indoarios; los lanceros lidios, libios y etíopes; los arqueros babilonios; y las galeras egipcias, fenicias y chipriotas.¹⁷² Pese a su abrumadora superioridad numérica, fueron incapaces de doblegar la Hélade por la concurrencia de tres factores:

- La victoria griega en Salamina interrumpió la cadena logística persa en el Egeo.
- El abrupto terreno balcánico impedía maniobrar a la caballería, y propició la resistencia de apenas 300 espartanos (y 5000 aliados) en el desfiladero de las Termópilas.
- Con la salvedad de los 10 000 «inmortales», los peones ligeros persas eran llevados a la fuerza en los territorios dominados, lo que incidía negativamente en su moral.¹⁷³

En cambio, los hoplitas que componían la disciplinada falange griega estaban mucho más motivados porque defendían su patria; entrenaban desde su infancia en gimnasia, lucha y esgrima; y combatían protegidos por yelmos, petos y grebas de bronce, presentando un muro infranqueable

¹⁶⁷ Dezsó, *Assyrian army*.

¹⁶⁸ AA. VV. *Civilizations of Central Asia*.

¹⁶⁹ Rolland, *Estepas centroeuroasiáticas*.

¹⁷⁰ *Sagrada Biblia, II Reyes*, 17:6, p.590.

¹⁷¹ Kuhrt, *Persian Empire*.

¹⁷² Farrokh, *Shadows*. Cawkwell, *Greek Wars*.

¹⁷³ Heródoto, *Historia*, 6:111; 3:370.

de grandes *aspis* convexos erizados de lanzas.¹⁷⁴ De hecho, tras las derrotas de Maratón (490 AC) y Platea (479 AC), Ciro contrató 10 000 mercenarios griegos para intentar derrocar a su hermano Artajerjes en Cunaxa (401 AC).¹⁷⁵ La falange espartana era comandada por uno de sus diarcas (*archagetai*), mientras el segundo ejercía el gobierno conjunto de Lacedemonia y Mesenia asesorado por el consejo de ancianos (*gerusia*). Las diez tribus atenienses (*phylé*) elegían democráticamente a sus propios caudillos para el ejército (*stratego*) y la flota (*nauarchos*). Aunque egipcios y asirios habían empleado rudimentarias torres de asedio y arietes,¹⁷⁶ fueron Eneas,¹⁷⁷ Polieno¹⁷⁸ y Herón¹⁷⁹ quienes escribieron los primeros tratados de poliorcética (arte de atacar y defender las plazas fuertes) y neurobalística (propulsión de proyectiles mediante cuerdas y poleas). Entre sus ingenios había *gastrafetes*, *petrobolos* y *katapeltai*, a los que la leyenda añade unos espejos de bronce empleados por Arquímedes en Siracusa.¹⁸⁰ El talón de Aquiles de los ejércitos helenos era la rivalidad entre sus *poleis*: la Esparta doria, la Atenas jonia y la Tebas eolia.

Exhaustas y diezmadas tras las fratricidas guerras del Peloponeso fueron fácil presa de Filipo de Macedonia en 338 AC.¹⁸¹ Su hijo Alejandro cruzó el Helesponto para liberar las colonias minorasiáticas del yugo persa y, contra todo pronóstico, acabaría conquistando su imperio.¹⁸² La falange macedónica se armaba con largas *sarissas* de seis metros capaces de hacer frente a una carga de caballería, pero su considerable peso obligaba a los peones a prescindir del *aspis* y los convertía en presa fácil para los arqueros. El desorden era aprovechado por las cuadrigas persas para atravesar la formación y provocar terribles mutilaciones con sus guadañas.¹⁸³ Sin embargo, arqueros y aurigas eran vulnerables a los ataques por retaguardia de los veloces jinetes macedonios armados con jabalinas. Dado el equilibrio entre estas cuatro especialidades, las batallas de Gránico, Issos y, especialmente, Gaugamela (331 AC) habrían acabado en tablas de no haber sido por el acierto de Alejandro a la hora de combinarlas y a su capacidad de liderazgo. Sus compañeros (*hetairoi*) fueron recompensados con lotes de tierras en los territorios conquistados (*kléros*), lo que provocaría la desintegración del imperio tras su muerte. Con él llegó a su fin la primera era dorada de la caballería, pues los seléucidas sustituyeron las cuadrigas por elefantes indios y los ptolemaicos por africanos, de mayor envergadura pero menor docilidad, mientras que los jinetes se especializaron en la exploración y explotación del éxito. No obstante, las bigas tiradas por ponis de la reina britona Boudica entonarían su canto de cisne en 61 DC frente a las legiones romanas de Claudio, tras una operación anfibia de gran envergadura que no habría sido posible sin el concurso de la flota.¹⁸⁴

¹⁷⁴ Bengtson, *Griegos y persas*.

¹⁷⁵ Jenofonte, *Anábasis*.

¹⁷⁶ Sáez Abad, *La poliorcética*.

¹⁷⁷ Eneas, *Poliorcética*.

¹⁷⁸ Polieno, *Estratagemas*.

¹⁷⁹ Herón, *Mechanici*.

¹⁸⁰ Arquímedes, *Tratados*.

¹⁸¹ Tucídides, *Guerra del Peloponeso*.

¹⁸² Arriano, *Anábasis de Alejandro*.

¹⁸³ Rufo, *Alejandro*. Calístenes, *Alejandro*.

¹⁸⁴ César, *Guerra de las Galias*. Casio, *Historia romana*.

1.9. LA GUERRA NAVAL

La navegación fluvial está atestiguada desde el comienzo del Neolítico (10 K BP) gracias a rudimentarias canoas monóxilas como la encontrada en Pesse (Holanda).¹⁸⁵ Dos milenios más tarde, los granjeros anatolios comenzaron a poblar las islas mediterráneas,¹⁸⁶ empleando unos frágiles esquifes compuestos por un entramado de mimbre y un revestimiento de cuero que, al carecer de quilla, solo eran aptos para el cabotaje.¹⁸⁷ Durante la Edad del Bronce los austronesios surcaban ya el Pacífico con sus catamaranes a vela orientándose únicamente por las estrellas.¹⁸⁸ A comienzos del segundo milenio los cretenses fundaron una talasocracia gracias al invento de la galera, el primer navío de gran eslora que combinaba la vela y los remos. Su civilización sufrió varios colapsos debidos a seísmos y erupciones volcánicas como la que destruyó Thera, episodio recogido por Platón en el mito de la Atlántida.¹⁸⁹ Aprovechando una de estas coyunturas, los aqueos micénicos invadieron Creta en 1450 AC y le arrebataron el monopolio del comercio entre el Mediterráneo oriental y el mar Negro, donde los primeros contactos con los cimerios quedaron plasmados en la *Argonáutica*.¹⁹⁰ Como el estrecho de los Dardanelos estaba guardado por una potencia rival, Troya, una alianza de pueblos heládicos reunió una poderosa flota que en 1186 AC consiguió conquistarla tras una década de asedio.¹⁹¹ Sin solución de continuidad, los llamados «pueblos del mar» destruyeron las principales ciudades micénicas, asolaron las costas de Anatolia, Siria y Canaán e intentaron invadir Egipto, donde serían rechazados por Ramsés III. Gracias a los grabados de Medinet Habu conocemos el nombre de sus tribus y podemos aventurar su origen o su destino: *ekwesh* (aqueos),¹⁹² *denyen* (dánaos o dorios), *lukka* (licios), *shekelesh* (cilicios o sículos), *sherden* (sardos),¹⁹³ *teresh* (tirrenos o etruscos),¹⁹⁴ *tjekker* (teucros), *weshesh* (oscos) y *peleset* (filisteos).¹⁹⁵

Estos últimos expulsaron a los egipcios de Canaán y sojuzgaron durante dos siglos a los israelitas, hasta que David revirtió la situación en 1013 AC y fundó una dinastía que alcanzaría su máximo esplendor con su hijo.¹⁹⁶ Al carecer de madera con la que construirse una flota propia, Salomón recurrió a la de su aliado, Hiram de Tiro, una ciudad-estado cananea ubicada al sur del Líbano. Sus navegantes reforzaron las galeras con dos (birreme) o tres cubiertas (trirreme), lo que les permitió contar con el número suficiente de remeros para recorrer las costas de África en busca de alimentos, minerales y, sobre todo, de púrpura.¹⁹⁷ Este fue, precisamente, el nombre con el que los griegos los bautizaron: *phoínikes*, de donde provienen los términos «fenicio», que suele

¹⁸⁵ Piqué, «Armas y herramientas».

¹⁸⁶ Alimen y Steve, *Prehistoria*, 147.

¹⁸⁷ Alvar Ezquerro, *La navegación*, 310.

¹⁸⁸ Villiers, *Asia sudoriental*, 18.

¹⁸⁹ Platón, «Timeo», 6:167. «Critias», 275.

¹⁹⁰ Apolonio, *Argonáuticas*.

¹⁹¹ Homero, *Ilíada. Odisea*.

¹⁹² Mederos Martín, «La crisis del siglo XII».

¹⁹³ Emanuel, «Srdn from the sea».

¹⁹⁴ Tikot, «Sea peoples». Brisighelli, «Etruscan».

¹⁹⁵ Killebrew y Lehmann, *The Philistines*.

¹⁹⁶ Cassin *et al*, *Los imperios*, 4:120.

¹⁹⁷ Aubet Semmler, *The Phoenicians*.

reservarse para los oriundos de la metrópoli; y «púnico», preferido para los nacidos en aquellas escalas que fundaron durante la travesía, como Trípoli, Leptis, Sewa, Cartago, Bizerta, Utica, Rusadir (Melilla), Lixus y Tingis.¹⁹⁸ Desde allí cruzaron el estrecho para establecer las colonias de Gadir y Onuba en las costas de Tarsis, nombre semita recogido en el bíblico *Libro de los Reyes*¹⁹⁹ que los autores griegos tradujeron como Tartessos²⁰⁰ y los romanos como Turdetania.²⁰¹ La península Ibérica entraba así en la historia.

¹⁹⁸ Maldonado López, *Ciudades fenicio-púnicas*.

¹⁹⁹ *Sagrada Biblia, I Reyes*, 10:22, p. 540.

²⁰⁰ Estrabón, *Geografía*, 3:5:5; p. 121.

²⁰¹ Torres Ortiz, «Tarsis, Tartessos, Turdetania».

2. EXERCITUS POPULUSQUE HISPANUS (1200 AC – 711 DC)

2.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

La geografía, o *ciencia que trata de la descripción de la Tierra*, nació con Anaximandro (siglo VI) y Hecateo (siglo V). Sin embargo, el *mappa mundi* más antiguo que se conserva fue realizado por Eratóstenes (siglo III AC) a partir de la información obtenida en periplos náuticos anteriores a su época. Tenía forma de disco, con el Mediterráneo en el centro y el Océano rodeando los tres continentes conocidos (Europa, Asia, Libia), que estaban delimitados por Thule (norte), la India (este), Nubia (sur) y Hesperia (oeste). Como el sol, signo de vida, salía por el este, esta última era identificada con el *finis terrae*: la entrada al inframundo o Tártaro. La *Primera crónica general*, escrita en tiempos de Alfonso X, explicaba el origen de Hesperia en clave mitológica:

Cuando el diluvio exterminó la pecaminosa humanidad primitiva, los hijos de Noé desafiaron a Yahvé levantando la torre de Babel, por lo que fueron dispersados por Asia (Sem), África (Cam) y Europa (Jafet). Jafet tuvo siete hijos, que fueron patriarcas de otros tantos pueblos: Gomer (galos), Magog (escitas), Madai (persas), Yavan (griegos), Túbal (iberos), Mosoch (capadocios) y Thiras (tracios). Túbal había nacido en la Iberia transcaucásica (Georgia), pero decidió trasladarse a Hesperia. Allí exploró cinco territorios: Luzenna, Galizia, Celtiberia, Carpetanna y Andalucía. Hércules pasó en esta última una larga temporada para cumplimentar dos de sus últimos trabajos: robar los toros de Gerión y las manzanas de las hespérides. Justo antes de regresar a Grecia fundó Gades, donde su sobrino Espan reinaría hasta su muerte, acaecida veinte años después de la destrucción de Troya. Uno de sus supervivientes, Eneas, huyó a Cartago y tuvo un romance con Dido, hija del rey de Tiro, pero cuando el héroe partió a Roma ella, despechada, se inmoló con su espada. Mientras tanto, Liberia y su marido, el griego Piros, habían heredado el reino de Espan, que bautizarían en su honor como Espanna.²⁰²

Pese a su trasfondo fantástico, algunos detalles se inspiran en hechos históricos, como la división de la autodenominada «raza blanca» en los tres pueblos que habitan las riberas mediterráneas (semitas, camitas, indoeuropeos); la división de estos últimos en siete familias lingüísticas (la tocaria era aún desconocida); la procedencia caucásica de los *yamnaya*; el sustrato étnico de las cinco provincias romanas (lusitanos, galaicos, iberos en Tarraconense, celtas en Carpetania, turdetanos en Bética); la fundación de Cádiz tras la guerra de Troya; la relación de los etruscos con los pueblos del mar; la enemistad entre cartagineses y romanos; la llegada a la

²⁰² Menéndez Pidal, *Estoria de España*, 1:6.

península de tirios y libios; el asentamiento griego junto al Pirineo; la riqueza de Tartessos; y la etimología hispalense de España.²⁰³ El relato alcanzó tanto éxito que todos los cronistas medievales, renacentistas e ilustrados lo copiaron y engrandecieron para crear un imaginario colectivo que legitimara la casa real, promotora y destinataria principal de sus obras, dotándola así de una antigüedad inmemorial ajena al pasado bárbaro de los visigodos. A finales del siglo XIX Chaho y Villoslada redondearon la fábula con un tal Aitor, hijo de Túbal, patriarca del pueblo vasco.²⁰⁴

En este estado de atonía intelectual se encontraba la prehistoria española cuando Sanz de Sautuola descubrió las pinturas rupestres de Altamira en 1878, de ahí que los eminentes catedráticos que las examinaron las tacharan de falsificación.²⁰⁵ Habría que esperar a 1902 para que se le reconociese a título póstumo su verdadera antigüedad, a raíz de similares descubrimientos efectuados por Breuil en las cuevas de Dordoña.²⁰⁶ A partir de entonces, España se incorporó a las corrientes arqueológicas europeas de la mano de Acosta, Almagro Basch, Almagro Gorbea, Aranegui, Aubet, Ballester, Barandarián, Blanco Freijeiro, Blázquez, Bosch Gimpera, Bonsor, Cabré, Celestino, Chapa, Escacena, Fernández Nieto, García Bellido, Gómez Moreno, Jordá, Lorrio, Lucas Pellicer, Maluquer, Mata Carriazo, Mérida, Obermaier, Peralta, Pericot, Quesada, Ripoll, Ruiz Zapatero, Siret, Tarradell o Torres, entre otros. Sus excavaciones han proporcionado abundantísima información sobre los pueblos prerromanos, pero aún no han sido capaces de resolver todos los enigmas.

La expansión urbanística de los años setenta destruyó muchos yacimientos hasta que la *Ley de patrimonio histórico* 16/1985 obligó a realizar una intervención arqueológica preventiva.²⁰⁷ Solventado este problema, aparecieron nuevos obstáculos: la dispersión legislativa autonómica; la burocratización administrativa; el crecimiento exponencial del volumen de información conseguida; el elevado ritmo de trabajo de las empresas privadas; la escasez de recursos de las universidades públicas; y, sobre todo, la precariedad en los contratos de muchos investigadores. Como consecuencia, se retrasó la publicación de las memorias de excavación y se atomizaron las conclusiones obtenidas en una infinidad de artículos, reducidos a un territorio y a un periodo muy concretos, mientras que las síntesis globales eran sumamente escasas.²⁰⁸ A todos estos inconvenientes vendrían a sumarse algunas manipulaciones de signo político, como fue el caso de las inscripciones halladas en 2006 en Veleia (Álava), que pretendían demostrar, de forma bastante burda, el origen vascón de los caristios, adelantar en ocho siglos el primer vestigio de la escritura vascuence y, ya puestos, revolucionar la historia del cristianismo al presentar un crucificado del

²⁰³ Matesanz, «Hispano». Estévez, «Orígenes míticos».

²⁰⁴ Chaho, *Euskariens*, 169. Villoslada, *Amaya*, 1:336.

²⁰⁵ Sanz Sautuola, *Objetos prehistóricos Santander*.

²⁰⁶ Breuil, *Quatre cents siècles*.

²⁰⁷ BOE 155, 29/06/1985.

²⁰⁸ Barandarián *et al*, *Prehistoria*.

siglo III coronado por un anacrónico RIP en lugar del canónico INRI.²⁰⁹ En resumen: un fraude nacionalista para justificar el tan manido como falaz «hecho diferencial».

A comienzos del siglo XXI, los arqueólogos y lingüistas hispánicos se encontraban divididos entre dos posturas antagónicas: celtofilia y celtofobia. Cunliffe y Koch plantearon que la lengua céltica no se habría originado en Centroeuropa al comienzo del Hierro sino en la fachada atlántica durante el Bronce, lo que explicaría la mayor concentración de topónimos celtas; la intensidad de los contactos comerciales; y la identidad cultural que ha pervivido hasta nuestros días.²¹⁰ En cambio, Parceró negó cualquier relación entre los galos y los galaicos, en cuyos yacimientos se constata una continuidad cultural entre el Bronce y el Hierro.²¹¹ Gorrochategui advirtió que el celtibérico presentaba rasgos más arcaicos que los dialectos célticos hablados en Francia y las islas Británicas.²¹² Tovar²¹³ y Alonso²¹⁴ denunciaron la existencia de topónimos celtas en el este y la ausencia de ibéricos en el oeste que justificasen su poblamiento anterior. Untermann elaboró un completísimo *corpus* de inscripciones paleohispánicas y llegó a la conclusión de que las estelas tartesias podían pertenecer a una lengua indoeuropea.²¹⁵ Ballester sugirió que los celtas habían llegado a la península con anterioridad a los iberos, y que fueron estos quienes introdujeron la cultura de los Campos de Urnas en el nordeste.²¹⁶ Sim-Williams intentó conciliar las dos hipótesis de *Celtic from the east* and *Celtic from the west* con una sugerente *Celtic from the center*.²¹⁷ El debate se zanjó en 2019 cuando un equipo internacional compuesto por un centenar de especialistas en arqueogenética del Instituto de Biología Evolutiva del CSIC y de la Universidad de Harvard certificó en *Science* que la población hispana procedía de sucesivos aportes al siguiente *melting pot* (tabla 2.1):

1. Sustrato de *Homo sapiens* en el Paleolítico Superior (40 000 AC).
2. Cazadores-recolectores centroeuropeos en el Mesolítico (7300 AC).
3. Granjeros anatolios en el Neolítico Inicial (5700 AC).
4. Cazadores centroeuropeos en el Calcolítico (4000 AC).
5. Pastores *yamnaya* de la estepa Ponto-Caspiana en el Bronce Inicial (2500 AC).
6. Campos de Urnas centroeuropeos en el Bronce Final (1200 AC).
7. Colonos fenicios y griegos en la primera Edad del Hierro (800 AC).
8. Conquistadores púnicos, nómadas y romanos en la segunda Edad del Hierro (480 AC).
9. Conquistadores germánicos en la Tardoantigüedad (409 DC).
10. Conquistadores árabes y bereberes en la Alta Edad Media (711 DC).²¹⁸

²⁰⁹ Informes Iruña-Veleia. Sentencia Vitoria.

²¹⁰ Cunliffe y Koch, *Celtic from the west*.

²¹¹ Parceró y González, «Etnogénesis galaica».

²¹² Gorrochategui, «El celtibérico».

²¹³ Tovar, *Primitivas lenguas*, 96. «Consideraciones».

²¹⁴ García Alonso, «Indoeuropeos en el nordeste».

²¹⁵ Untermann, *Monumenta Linguarum*.

²¹⁶ Ballester, «Origen». «Lenguas anindoeuropeas».

²¹⁷ Sims-Williams, «An alternative».

²¹⁸ Olalde *et al*, «Genomic history Iberian peninsula».

Götz sintetizó la trascendencia del hallazgo: *lejos de las visiones esencialistas que definían a los grupos étnicos como entes homogéneos y estáticos, la realidad paleontológica de la Hispania antigua debió de aproximarse mucho más a un complejo y dinámico mosaico étnico.*²¹⁹ En efecto, el viejo cliché de las dos Españas, una vasco-ibérica autóctona y otra céltica invasora, ha dado paso a una realidad mucho más compleja que podría sintetizarse, a efectos didácticos, en cinco áreas etnolingüísticas: atlántica (oeste), celta (centro), tartesia (sur), ibera (este) y aquitana (norte). Los pueblos que las habitaban idearon unos signos que aún no han sido transcritos o cuya lengua no ha sido traducida, por lo que solo conocemos su evolución a través de la visión sesgada de griegos y romanos durante una etapa de transición que se denomina protohistoria.

Las fuentes clásicas sobre el Imperio romano y, por tanto, sobre las Hispanias, son muy abundantes: Apiano,²²⁰ Avieno,²²¹ Capitolino,²²² Casio,²²³ César,²²⁴ Diodoro,²²⁵ Dionisio,²²⁶ Ennio,²²⁷ Estrabón,²²⁸ Eusebio,²²⁹ Filostorgo,²³⁰ Herodiano,²³¹ Itálico,²³² Livio,²³³ Marcelino,²³⁴ Orosio,²³⁵ Patérculo,²³⁶ Plinio,²³⁷ Plutarco,²³⁸ Polibio,²³⁹ Salustio,²⁴⁰ Suetonio²⁴¹ y Tácito,²⁴² entre otros.²⁴³ En sus *Fontes Hispaniae Antiquae*, Schulten recopiló todas las referencias literarias a la península Ibérica hasta la caída del Imperio romano de Occidente, con el acierto de incluir la transcripción, traducción y estudio crítico.²⁴⁴ La escultura de bulto y los bajorrelieves, especialmente los de la columna de Trajano, ofrecen abundante información sobre el aspecto de la panoplia del legionario romano.²⁴⁵ En cambio, los escasos mosaicos de temática bélica, como los conservados en Mérida, representaban combates de gladiadores o batallas antiguas, como la de Alejandro en Issos. Por su parte, los frescos de Pompeya preferían las escenas domésticas, eróticas o alegóricas.

De la Hispania visigoda apenas han sobrevivido las actas de los concilios de Toledo;²⁴⁶ la *Getica* de Jordanes²⁴⁷ y el *Adversus paganus* de Orosio²⁴⁸ sobre las invasiones; las *Chronicae Gallicae* de 452 y 511²⁴⁹ y la *Historia eclesiástica* de Filostorgo,²⁵⁰ sobre el reino de Tolosa; la *Historia Gothorum* de san Isidoro²⁵¹ y el *Chronicon* de Biclario,²⁵² sobre el de Toledo. Para las últimas décadas debemos recurrir a la *Estoria de los godos*,²⁵³ adaptación al romance de la crónica

²¹⁹ Fernández Götz, «Celtas en Andalucía».

²²⁰ Apiano, *Historia romana*.

²²¹ Avieno, *Ora marítima*.

²²² Julio Capitolino et al, *Historia augusta*.

²²³ Dion Casio, *Historia romana*.

²²⁴ César, *Guerra Civil*.

²²⁵ Diodoro, *Biblioteca*.

²²⁶ Dionisio, *Historia antigua de Roma*.

²²⁷ Ennio, *Annales*.

²²⁸ Estrabón, *Geografía*.

²²⁹ Eusebio, *Vida de Constantino*.

²³⁰ Filostorgo, *Historia eclesiástica*.

²³¹ Herodiano, *Imperio romano*.

²³² Silio, *La guerra Púnica*.

²³³ Livio, *Ab urbe condita*.

²³⁴ Marcelino, *Imperio romano*.

²³⁵ Orosio, *Historias contra los paganos*.

²³⁶ Patérculo, *Historia romana*.

²³⁷ Plinio, *Historia natural*.

²³⁸ Plutarco, *Vidas paralelas*.

²³⁹ Polibio, *Historias*.

²⁴⁰ Salustio, *Guerra de Yugurta*.

²⁴¹ Suetonio, *Doce cesáres*.

²⁴² Tácito, *Anales e Historias*.

²⁴³ Anónimo, *Guerra de Hispania*.

²⁴⁴ Schulten y Gimpera, *Fontes Hispaniae antiquae*.

²⁴⁵ *Arte*: Gombrich, 117; Martín, 1:277; Barral, 33.

²⁴⁶ *Colección de cánones y concilios*.

²⁴⁷ Jordanes, *Getica*. Sánchez Martín, *Gesta godos*.

²⁴⁸ Orosio, *Contra paganos*.

²⁴⁹ «Chronicae Gallicae». Burguess «Gallic Chronicles».

²⁵⁰ Filostorgio, *Historia eclesiástica*.

²⁵¹ Isidoro, «Historia gothorum». Rodríguez, *Historias*.

²⁵² Biclario, «Chronica», 2:207. Campos, *Juan de Biclario*.

²⁵³ Ward, *Estoria godos*.

de Jiménez de Rada, *De rebus Hispaniae*.²⁵⁴ Afortunadamente, el aparato legislativo está bien cubierto entre el *Código de Eurico*²⁵⁵ y el *Liber Iudiciorum* de Recesvinto.²⁵⁶ El vacío es mucho mayor en el reino suevo, del que carecemos de noticias tras la muerte de Hidacio.²⁵⁷ El resto de las artes ofrece un panorama aún más desolador, con la arquitectura reducida a unas cuantas ermitas, la escultura a escasos relieves y una única obra pictórica: el *Pentateuco Ashburnham*.²⁵⁸ Ello puede deberse al desprecio por la cultura de una aristocracia que ya no era patricia sino guerrera, y que se volvió progresivamente tan iletrada como la plebe. A fin de cuentas, la invasión germánica fue una réplica de la *yamnaya*: unos aguerridos jinetes que, cabalgando desde la estepa hasta el Atlántico, habían arrasado todo a su paso y establecido un nuevo orden en Europa. No sorprende, por tanto, que, aun sin haber escuchado hablar de *kurgans* ni de haplogrupos, Focillón definiera la Tardoantigüedad como *una irrupción de la prehistoria en la historia*.²⁵⁹

2.2. IBERIA O HISPANIA, HE AHÍ LA CUESTIÓN

Aunque hoy pueda parecer paradójico, «península Ibérica» no es un sinónimo de «Iberia» sino de «Hispania», y pese a que todos los «pueblos ibéricos» eran «hispanos» solo unos pocos «pueblos hispánicos» podían considerarse «iberos».²⁶⁰ En ambos casos, topónimo y etnónimo designaban dos realidades diferentes impuestas por griegos o romanos sin tener en cuenta cómo se denominaban a sí mismos estos pueblos y cómo llamaban al territorio que habitaban, si es que tenían conciencia de su identidad étnica y geográfica, lo que parece poco probable. El topónimo más antiguo referido a la península Ibérica es Oestrimnis, que aparece en el *Periplo* de Avieno datado en el siglo VI AC.²⁶¹ La ambigüedad del relato, las abundantes interpolaciones posteriores y las subjetivas interpretaciones de Schulten nos impiden conocer si identificaba a toda la península o solo al extremo noroccidental que, al parecer, era muy rico en estaño. También lo eran Bretaña y Cornualles, por lo que quizás el término aluda a un lugar mucho más lejano. Ya fuera equivalente a toda la península o solo a Galicia, este territorio habría sido posteriormente invadido por un pueblo adorador de serpientes que lo habría rebautizado como Ophiusa, lo que parece indicar que en la memoria colectiva de sus habitantes se quedó grabada la invasión céltica, pues parece descartable por su antigüedad la *yamnaya*.²⁶²

En la *Gerioneida* de Estesícoro (siglo VII AC), se denominaba Hesperia al extremo occidental de Europa y, por tanto, del mundo conocido.²⁶³ Como este nombre no aparecía mencionado en la *Ora maritima* de Avieno, resulta plausible pensar que el poema se redactó con

²⁵⁴ Rada, *Rebus Hispaniae*. Valverde, *Hechos España*.

²⁵⁵ D'Ors, *Código de Eurico*.

²⁵⁶ Ramis Barceló, *Liber Iudiciorum*.

²⁵⁷ Macías, *Cronicón de Hidacio*.

²⁵⁸ Martín González, *Historia del arte*, 1:341.

²⁵⁹ Vauchez, *Espiritualidad Occidente*, 15.

²⁶⁰ Cruz Andreotti, «Iberia e iberos».

²⁶¹ Avieno, *Ora Maritima*, 148, p.1:61.

²⁶² Riega, *Oestrymnis*. Piñeiro, «Galicia Marítima».

²⁶³ Estesícoro, *Gerioneida*, 2:11, *apud* Apolodoro, 115.

posterioridad al periplo. También cabe la posibilidad de que aludiera solo a una parte del territorio, como ocurría con Oestrimnis, pero en este caso se referiría al sudoeste, ya que era allí donde las ninfas hespérides custodiaban el jardín donde Heracles debía robar las manzanas doradas. El hecho de que una de las ninfas fuera denominada Eritía parece confirmar que el mito se basaba en un arcaico contacto entre navegantes griegos y Tartessos. No encontraremos nuevas menciones a Oestrimnis ni a Ophiusa en las fuentes clásicas, pero sí a Hesperia, que aún se conservaba en la Edad Media como la denominación más antigua de Hispania, con la que compartía raíz lingüística. En el siglo IV AC Piteas de Massalia recorrió por primera vez las costas atlánticas, circunnavegó Gran Bretaña, avistó la isla de Thule y comerció con ámbar en la desembocadura del Elba. De su *Okeanou* apenas han sobrevivido algunos fragmentos, que fueron bien acogidos por Timeo y Eratóstenes pero denostados por Polibio y Estrabón.²⁶⁴ Dado que en esa época el estrecho se encontraba ya cerrado al tráfico griego, no sería descartable que Piteas hubiera cruzado a pie Aquitania para embarcarse en Burdigala, y que hubiera tomado sus descripciones de las costas béticas, lusitanas y cántabras de periplos tartésicos muy anteriores a su época. En cualquier caso, demostró el carácter peninsular de Hesperia.

En 212 AC un tal Moerico que mandaba un contingente de mercenarios a sueldo de Cartago facilitó a los romanos la captura de Siracusa.²⁶⁵ Como recompensa por su defección, se le concedió la ciudadanía romana y 500 yugadas de tierra en torno a Morgantina, cien veces más de lo que poseía cualquier *equite* romano. Allí acuñó su propia moneda, en la que aparecía montado a caballo, lanza en mano, sobre la leyenda *HISPANORVM* (imagen 2.2).²⁶⁶ Al estar declinado en genitivo, debe transcribirse como «de los hispanos». Este es, hasta la fecha, el etnónimo más antiguo del conjunto de habitantes de la península. El segundo lo encontramos en los *Annales* de Quinto Ennio (ca. 184 AC), una obra sobre la historia de Roma de la que solo han sobrevivido algunos fragmentos, incluyendo una frase dirigida por un hispano a su interlocutor romano: *Hispane, non romane memoretis loqui me*, que puede traducirse como «Recuerda que hablo (el latín) a la española y no a la romana».²⁶⁷ Así pues, entre finales del siglo III y principios del II, dos habitantes de la península Ibérica que no habían tenido contacto entre ellos hablaban de sí mismos como hispanos al expresarse en latín. Desde entonces, los romanos se refirieron siempre a la península como *Hispaniae*, y calificaron a sus habitantes como hispanos, con independencia de su origen étnico o cultural. Adviértase que el término siempre aparece en plural (las Españas), por lo que es inapropiado referirse al territorio o al periodo como Hispania romana.

En el siglo II AC, Polibio identificó Iberia con el litoral peninsular situado entre los Pirineos y las columnas de Hércules, ya que *la parte que se extiende a lo largo del mar Exterior no tiene*

²⁶⁴ Roseman, *Pytheas*.

²⁶⁵ Livio, *Ab urbe condita*, 25:30.

²⁶⁶ Almagro Gorbea, «Orígenes caballería».

²⁶⁷ Enniana, *Poesis*, 73, trad. Martos, p. 236.

aún una denominación común porque ha sido explorada solo recientemente y está habitada en su totalidad por tribus bárbaras muy numerosas.²⁶⁸ La principal fuente latina sobre la conquista es Livio (siglo I AC) quien empleó siempre el término hispano y no ibero.²⁶⁹ Según García Bellido, Hispania procede del fenicio *Spn*, que vendría a significar «conejo», dado que en época antigua estos animales constituían una verdadera plaga para las cosechas. Sin embargo, Pompeyo Trogo argumentó en una cita harto lacónica que la península se había llamado primero *Hiberia* por el río Hiberno y después *Hispaniae* por el héroe epónimo Híspalo.²⁷⁰ Esto nos conduciría a la Spal fenicio-tartesia que, tras ser abandonada en el siglo VI sería reconstruida como Híspalis por Escipión para asentar a sus legionarios licenciados.

Hacia 7 DC Estrabón redactó la primera Geografía diacrónica de la península, donde describía los pueblos que la habitaban en su época y la benéfica influencia romana en su etnogénesis.²⁷¹ De las 120 alusiones a Iberia en el libro tercero, 95 hacían referencia a la totalidad de la península, es decir, al territorio que se extendía entre la Galia y Maurusia, una *piel de buey* con los Pirineos en dirección norte-sur y estirada hacia el promontorio Sagrado (San Vicente), que se convertía así en extremo occidental de Europa en lugar de Cabo da Roca. Sin embargo, en otras 25 ocasiones identificaba Iberia exclusivamente con la Hispania Citerior para distinguirla de Lusitania y Turdetania, y la hacía extensiva hasta la desembocadura del Ródano al oeste de Massalia.²⁷² La misma dicotomía empleó Estrabón para referirse a los habitantes de la península, a quienes englobó en algunos pasajes bajo el término iberos, para luego identificar cinco etnias diferentes: turdetanos, lusitanos, celtíberos, montañeses e iberos propiamente dichos. Este autor reconocía que la belicosidad de estos pueblos había retrasado durante dos siglos su conquista, que solo resultó posible gracias a su desunión política:

*Todos estos pueblos estaban divididos en pequeñas tribus y reinos que por orgullo no se mezclaban, por lo cual eran débiles contra los que atacaban desde fuera. Pues a pesar de ser prontos en el ataque y bandidos por su género de vida, no se atrevían sino a pequeñas empresas, no acometiendo las importantes por no poder contar con grandes ejércitos ni confederaciones.*²⁷³

A partir de Estrabón, solo los poetas y los retóricos siguieron empleando el cultismo *Hiberia* en lugar de *Hispaniae*, así, por ejemplo, Horacio en 13 DC,²⁷⁴ pero también Virgilio, Ovidio, Apuleyo, etc. Sin embargo, el etnógrafo y militar Plinio (74 DC) empleó siempre *Hispaniae*, y cuando enumeró de forma exhaustiva todos los pueblos que la habitaban, no mencionó ninguno como ibero.²⁷⁵ Tras la lectura de todas estas fuentes, Monedero consideró que el nombre de Iberia

²⁶⁸ Polibio, *Historias*, 3:36, p. 1:317.

²⁶⁹ Livio, *Ab urbe condita*, *passim*.

²⁷⁰ Justino, *Filípicas*, 44:1, p. 519.

²⁷¹ Estrabón, *Geografía*, 3:1:1, p.2:33.

²⁷² Gómez Fraile, «Iberia e ibero».

²⁷³ Estrabón, *Geografía*, 3:4:5, p.2:5.

²⁷⁴ Horacio Flaco, *Odas*, 4:5:28, p.85.

²⁷⁵ Plinio, *Naturalis Historia*.

habría sido equivalente en la antigua Grecia a una tierra de inmensas riquezas, de ahí que se aplicara por igual a los dos territorios semimíticos que delimitaban la *ecúmene*: Tartessos al oeste (manzanas de oro) y la Cólquide al este (vellocino de oro).²⁷⁶ Esta teoría choca con la posibilidad de que los tartesios tuvieran ascendencia indoeuropea, por más que sufrieran cierta aculturación ibérica equivalente a la de los celtíberos. Probablemente, no se conozca la verdad hasta que se descifren las inscripciones tartesias e ibéricas que, a simple vista, parecen representar dos idiomas diferentes. En resumen, Iberia era un topónimo aplicado por los antiguos griegos exclusivamente al litoral mediterráneo, y durante el alto Imperio romano se mantendría en su forma culta Hiberia entre un reducido grupo de historiadores, geógrafos o poetas de ascendencia griega (tabla 2.2). En cambio, el latinismo *Hispaniae* se empleó, sin ninguna duda, para aludir al conjunto de la península una vez conocida su peninsularidad y singularidad geográfica. Es probable que provenga de la latinización de Hesperia, el primer topónimo histórico-mitológico que, con cierta certeza englobaba a toda la península, pues tanto Oestrimnis como Ophiusa parecen referirse al noroeste y Tartessos al suroeste. Ningún pueblo peninsular tuvo conciencia de pertenecer a un *ethnos* ibérico, pero desde el siglo III AC todos ellos se consideraron a sí mismos hispanos, incluso antes de consumarse la conquista romana.

Fue Bory de Saint-Vincent (1823) quien inventó el topónimo península ibérica en lugar del más acertado de península hispánica.²⁷⁷ El auge de los nacionalismos favoreció que los arqueólogos decimonónicos españoles adoptasen entusiásticamente el etnónimo ibero para el sustrato autóctono y englobaran en el de celtas a todos los invasores indoeuropeos. Pese a que la paleogenética ha demostrado lo falaz de este argumento, los propios arqueólogos anglosajones siguen empleando *Iberians* (*ancient Spaniards and ancient Portuguese*), en lugar del más acertado *Hispanics*. Doblemente incorrecto resulta el empleo de Iberoamérica para aludir a la colonización del Brasil: primero, porque Portugal formó parte tanto de la Hispania romana como de la España Habsburgo; en segundo lugar, porque los portugueses descienden, *latu sensu*, de los lusitanos y estos no compartían etnia, lengua ni cultura con los iberos.²⁷⁸ De forma incomprensible, el movimiento confederal que pretende la reunificación política, económica y cultural entre España y Portugal se autoproclama iberista, porque considera que nuestros vecinos confundirían la hispanidad con la españolidad y no querrían volver a verse subyugados como en el siglo XVII.

Aún más incorrecto, si cabe, es emplear Latinoamérica, pues tanto los territorios francófonos (Luisiana, Haití, Martinica, Guadalupe, Guayana) como los anglófonos (Belice, Guyana, Jamaica, Bermudas) y neerlandeses (Saba, Aruba, Surinam) también fueron en su día españoles. Como la Galia fue tan latina como Britania, tanto Quebec como Nueva Inglaterra formarían parte de

²⁷⁶ Domínguez Monedero, «Iberia e ibero».

²⁷⁷ Bory, *Voyageur en Espagne*, 1.

²⁷⁸ Mogaburo López, «Iberismo o hispanismo».

Latinoamérica, un término creado, precisamente, para excluir a la segunda, lo que supondría un contrasentido. La formulación teórica de este concepto se lo debemos también a un francés, Michel Chevalier (1836), quien opuso la próspera y protestante América anglosajona frente a la decadente y católica América hispana, reuniendo Francia lo mejor del mundo teutónico y del latino.²⁷⁹ Una muestra de chauvinismo en estado puro que ya fue denunciada de forma contundente por Espinosa (1919).²⁸⁰ No obstante, el primero que habló de una raza latino-americana fue Francisco Bilbao en 1856.²⁸¹ Cabe mencionar que el topónimo Hispano América, el único histórica y culturalmente válido para identificar a todo el continente excepto Nueva Inglaterra, se debe a uno de los líderes de la emancipación venezolana: Francisco de Miranda.²⁸²

2.3. HISPANIA INDOEUROPEA

A lo largo del primer milenio se desarrolló un proceso de etnogénesis en el sustrato indoeuropeo del Bronce Final atlántico que daría lugar a otros pueblos de los que carecemos de noticias anteriores a las crónicas romanas (tabla 2.3). La mayoría de prehistoriadores los consideran precélticos pero, como ya hemos visto, Cunliffe y Koch sostienen que fueron ellos precisamente quienes dieron origen a la cultura celta.²⁸³ Entre el Tajo y el Duero se encontraban los lusitanos, que no han dejado rastro genético porque practicaban la incineración. Hablaban una lengua emparentada con la celta pero con rasgos arcaizantes, como la persistencia de la /p/ oclusiva. Lamentablemente, sus cinco vestigios epigráficos son muy tardíos y están escritos ya con caracteres latinos.²⁸⁴ Más al norte habitaban los galaicos, nombre de clara raigambre celta, sin embargo, no construían su apellido con el gentilicio familiar, como los celtíberos (*Sanibelser hijo de Andigibas*), sino con el castro de origen (*Limico oriundo de Talabrica*).²⁸⁵ Entre ellos y los Pirineos Estrabón solo diferenció a los astures²⁸⁶ y a los cántabros,²⁸⁷ pero otras fuentes mencionaban a autrigones,²⁸⁸ caristios,²⁸⁹ várdulos,²⁹⁰ turmogos²⁹¹ y berones.²⁹² Todos ellos compartían una misma lengua y unas divinidades ancestrales vinculadas con los bosques, las peñas, las aguas o el fuego que sorprendieron a griegos y romanos por carecer de representación humana. Su hábitat conservaba las viviendas de planta circular propias de la Edad del Bronce. Esta identidad cultural sugiere que formaban parte de una misma etnia cántabra y que la presunta diversidad tribal respondía a la compartimentación del terreno.²⁹³

²⁷⁹ Chevalier, *Lettres sur l'Amérique*, 10.

²⁸⁰ Espinosa, *América española*.

²⁸¹ Bilbao, *Iniciativa de la América*, 11.

²⁸² Miranda, *Proclamación*.

²⁸³ Cunliffe y Koch, *Celtic from the West*.

²⁸⁴ Vilatela, *Lusitania*. Alarcao, «Novas perspectivas».

²⁸⁵ López Cuevillas, *La civilización céltica*.

²⁸⁶ Fanjul Peraza, *Los astures*.

²⁸⁷ Peralta, *Cántabros*. Aja Sánchez, *Cántabros*.

²⁸⁸ Sanz, *Autrigones*. Ortiz Urbina, «Autrigones».

²⁸⁹ Fernández Palacios, «Carietes y caristios».

²⁹⁰ Solana Sáinz, «Várdulos».

²⁹¹ Carcedo de Andrés, *Los turmogos*.

²⁹² Villacampa, *Los berones*.

²⁹³ Ortiz Urbina, «Reconstrucción paleográfica».

Tras décadas de enfrentamiento entre evolucionistas y difusionistas, la arqueogenética ha demostrado que los celtas entraron en la península como un fenómeno démico y no meramente cultural.²⁹⁴ La primera oleada, que podríamos calificar como protocéltica, se produjo hacia 1200 AC. Se caracterizó por practicar la incineración y depositar las cenizas en vasijas de cerámicas enterradas en unos campos de urnas que dieron nombre a esta facies (UFC: *Urnfield culture*). Coincidiendo con la adopción de la tipología Hallstatt, procedente de Austria y ya plenamente céltica, la mayoría de los invasores decidió remontar el curso del Ebro hacia 800 AC y dirigirse hacia las abiertas praderas meseteñas, más aptas para su economía ganadera que el abrupto litoral. Una vez aquí se mostraron permeables a la influencia de los pueblos ibéricos de la costa mediterránea, cuya escritura asimilaron.²⁹⁵ Quizás por ello, Fabio Píctor bautizó a todos los pueblos indoeuropeos peninsulares como *celtiberi*,²⁹⁶ sin embargo, hoy día se reserva este etnónimo para las tribus *kelttoi* que habitaban junto al río *Iberus*: arévacos, titos, belos, lusones y pelendones.²⁹⁷ El resto sufrió un proceso de celtización en grado variable, de ahí que se reparta convencionalmente en cuatro etnias: vacceos, en la submeseta noroccidental;²⁹⁸ vetones, en la sudoccidental;²⁹⁹ carpetanos,³⁰⁰ en la sudoriental; y célticos en el Alentejo.³⁰¹ Estos *keltikoi* fueron los primeros en aparecer en las *Historias* de Heródoto, al ser vecinos de Tartessos.³⁰²

2.4. TARTESSOS: ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE

En algún momento indeterminado entre 1200 y 900 AC se desarrolló en el suroeste peninsular la cultura de Tartessos, a partir del sustrato indoeuropeo que había protagonizado el Bronce Atlántico. Los tartesios adoptaron un sistema de escritura diferente del fenicio, por lo que sus escasos vestigios epigráficos no han sido descifrados y solo conocemos ciertos detalles de su cultura gracias al contacto con otros pueblos foráneos.³⁰³ Tampoco se ha conservado ningún testimonio escrito fenicio de sus contactos comerciales con la población indígena, por lo que debemos recurrir a unas fuentes literarias griegas y romanas muy posteriores a la desaparición de Tartessos. Ni Homero ni Hesíodo lo mencionan, aunque ambos escribieron cuando los fenicios ya habían llegado a sus costas (siglo VIII AC).³⁰⁴ La referencia más antigua es la *Gerioneida* de Estesícoro (siglo VII AC), según la cual el décimo trabajo de Heracles habría consistido en arrebatarse a este gigante los toros que custodiaba en la isla de Eritía, que hoy forma parte de

²⁹⁴ Zapatero, *Campos urnas*. Royo, «Bitroncocónicos».

²⁹⁵ Almagro Gorbea, «Origen celtas».

²⁹⁶ Capalvo, *Celtiberia*, 107.

²⁹⁷ Lorrio, *Celtiberos*. Burillo Mozota, *Celtiberos*.

²⁹⁸ Wattenberg, *Región vaccea*. Romero *Región vaccea*.

²⁹⁹ Álvarez, *Vetones*. AA. VV. *Arqueología vetona*.

³⁰⁰ Torres, *Tierra sin límites*. Baquedano, *Carpetanos*.

³⁰¹ Berrocal Rangel, *Pueblos célticos*.

³⁰² Heródoto, *Historia*, 2:33 y 4:49.

³⁰³ Blázquez Martínez, «Fuentes griegas».

³⁰⁴ Hesíodo, *Obras y fragmentos*.

Cádiz.³⁰⁵ Hecateo (siglo VI AC) menciona a Tartessos, pero de su obra solo nos han llegado algunos fragmentos recopilados por Esteban de Bizancio un milenio más tarde.³⁰⁶

Según Heródoto (siglo V AC), Tartessos llevaba en su época ochenta años regido por el poderoso Argantonio, quien había acogido al navegante Colaios de Samos y había sufragado la construcción de las murallas de Focea.³⁰⁷ Como esa longevidad era inusual en la Antigüedad, cabe la posibilidad de que el nombre aludiera a dos o tres monarcas homónimos, como ocurriría en la Edad Moderna con los Felipes. Avieno (siglo IV DC) recogió en su *Ora maritima* un curioso periplo que había realizado un intrépido navegante desde el Atlántico hasta el mar Negro un milenio antes, y en el que se describía con cierto detalle todos los accidentes costeros de la península Ibérica.³⁰⁸ No obstante, algunos pasajes resultaban contradictorios, como la mención a un río Ibero en la actual Huelva *diferente del que corre entre los vascones*; la doble identificación de Tartessos con Cádiz y con el río Guadalquivir; y la ubicación de los oestrimnios, la tribu productora de estaño, en Gales, Bretaña, Galicia o todas las anteriores.

La investigación científica sobre Tartessos comenzó en 1906, cuando Siret sugirió que la invasión céltica del siglo XII AC había acorralado a los fenicios en las costas tartesias, reduciendo así su influencia en el desarrollo de la cultura ibérica.³⁰⁹ Bonsor fue el primero en reconocer los vestigios célticos en el área tartesia y en sugerir que la colonización fenicia no solo se había interesado por la extracción de las riquezas minerales onubenses, sino también por la explotación agrícola de la fértil vega bética.³¹⁰ A falta de autor, Schulten atribuyó a un anónimo masaliota la autoría de la *Ora maritima*, que utilizó como hilo conductor en su obsesiva búsqueda de Tartessos, de la misma forma que la *Ilíada* había servido a Schliemann para desenterrar Troya y Micenas.³¹¹ Sin embargo, la suerte no le acompañó durante sus excavaciones junto a Bonsor en el coto de Doña Ana porque cometió dos graves errores: menospreciar los materiales indígenas que encontraba debido a su indisimulado difusionismo filohelenista; y buscar la gran capital de un poderoso reino cuando Tartessos debía de ser una región políticamente descentralizada.

Frustrado por su fracaso, Schulten decidió convertir a Tartessos en la Atlántida utópica del sudoeste, lo que abrió las puertas a una sucesión de obras carentes de rigor científico que contrastaban con los descubrimientos de Evans en Cnosos, Woolley en Ur y Carter en Luxor. Bellido y Freijeiro reinterpretaron Tartessos en clave neoevolucionista, convirtiéndolo en el fenómeno autóctono que habría dotado a España de un glorioso pasado imperial. Cuando en 1958 se descubrió el tesoro de El Carambolo (Sevilla), se atribuyó inmediatamente a Tartessos y se explicó su extraña factura por una adaptación del gusto indígena a la moda imperante en la *koiné*.³¹²

³⁰⁵ Estesícoro, *Gerioneida*, 2:113, *apud* Apolodoro.

³⁰⁶ Esteban de Bizancio, *Ethnika*.

³⁰⁷ Heródoto, *Historia*, 1:163 y 4:152, p. 1:223 y 4:425.

³⁰⁸ Avieno, *Ora maritima*.

³⁰⁹ Siret, «Tyriens et celtes». «Premiers celtes».

³¹⁰ Bonsor, *Tartesse. Tartessos. Colonies agricoles*.

³¹¹ Schulten, *Tartessos*.

³¹² Bandera y Ferrer, *El Carambolo*.

En adelante, todos los hallazgos orientalizantes de la costa mediterránea se clasificarían como fenicios y los atlánticos como tartésicos.³¹³

Desde entonces se ha excavado mucho y se ha escrito aún más, pero mientras los arqueólogos sostienen una sociedad tartésica ya madura en el Bronce Final, los historiadores se empeñan en retrasar su desarrollo hasta la colonización fenicia. Como consecuencia, las respuestas a las tres preguntas fundamentales acerca de Tartessos (quién, cuándo y dónde) siguen siendo tan artificiosas como poco satisfactorias. Schulten identificaba a los tartesios con los tirsenos, uno de los pueblos del mar de estirpe heládica;³¹⁴ Aubet defendió su origen autóctono e introdujo el concepto de «aculturación», que limitó a la elite dirigente;³¹⁵ Torres teorizó que en Tartessos habitaban varias tribus indígenas que no tomaron conciencia de sí mismas como etnia hasta la llegada de un elemento foráneo como el fenicio;³¹⁶ Wagner denominaba tartesio al producto de la hibridación de indígenas y fenicios;³¹⁷ para Martí-Aguilar, las fuentes clásicas asignaban el nombre de tartesios a los fenicio-púnicos que habitaban en el sur peninsular, de ahí su invisibilidad en los relatos;³¹⁸ Koch propuso un origen indoeuropeo, al encontrar concomitancias entre la epigrafía tartesia, la céltica y la lusitana;³¹⁹ Blázquez reconoció el origen indoeuropeo de las armas de bronce halladas en Huelva pero, al ser anteriores al horizonte de Hallstatt, rechazó su identificación con la cultura céltica.³²⁰ *A contrario sensu*, Almagro Basch reconoció su evidente tipología céltica y propuso retrasar su datación;³²¹ Maluquer concebía la cultura tartesia como una original simbiosis entre el pueblo autóctono del Bronce Final Atlántico que habitaba en cabañas ovales con techumbre vegetal y fabricaba la cerámica a mano; los invasores indoeuropeos precélticos que habían introducido el hierro y practicaban el nuevo rito de incineración; y los colonos fenicios que seguían practicando la inhumación, conocían el torno alfarero y levantaban casas rectangulares de piedra o ladrillo con habitáculos interiores.³²²

En cuanto a la cronología, también discrepan aquellos que remontan sus orígenes al Bronce Final Atlántico; los que restringen su existencia a la colonización fenicia; y quienes consideran que Tartessos era un topónimo y turdetanos su etnónimo, prolongando así su existencia hasta el Imperio romano.³²³ Las discrepancias en cuanto al territorio no son menores. Para los maximalistas, Tartessos se extendía desde la desembocadura del Tajo hasta la del Segura; los minimalistas limitan su territorio a la ciudad de Huelva;³²⁴ Sureda lo identifica con una facies tardía de la cultura murciana de El Argar;³²⁵ pero existe un amplio consenso en que su núcleo se encontraba en la

³¹³ Albuquerque, *Tartessos*. Torres, *Sociedad*.

³¹⁴ Schulten, *Tartessos*, 191

³¹⁵ Aubet, *Cerámica. Necrópolis*. «Hallazgos».

³¹⁶ Torres Ortíz, *Tartessos*.

³¹⁷ González Wagner, *Tartessos*, 132.

³¹⁸ Álvarez Martí-Aguilar, «Identidad y etnia Tartesos».

³¹⁹ Koch, *Tartessian*.

³²⁰ Blázquez, *Tartessos*.

³²¹ Almagro Basch, «Ría de Huelva».

³²² Maluquer, *Tartessos*.

³²³ Cruz Andreotti, Tarteso-Turdetania.

³²⁴ Padilla Monge, «Tarteso».

³²⁵ Sureda Carrión, «La monarquía».

Beturia, esto es, el territorio comprendido entre el Anas (Guadiana) y el Betis (Guadalquivir), cuya desembocadura aún no se había colmatado y formaba un enorme estuario conocido por los romanos como *lacus Ligustinus*. Tartessos se convirtió así en el enclave más rico de Europa occidental gracias a la afortunada coincidencia de tres factores: la fertilidad agrícola, ganadera y pesquera; la explotación de abundantes recursos mineros; y la confluencia de las rutas comerciales del Mediterráneo y del Atlántico.³²⁶

Respecto a su religión, todo apunta a que era de raigambre indoeuropea. Almagro Gorbea publicó un excepcional grafito hallado en un cuenco samio de Huelva que recogía el primer teónimo tartesio conocido, *Niethos*, al que relacionaría con el Neton céltico.³²⁷ Gracias a Pompeyo Trogo (siglo I AC) conocemos el mito del rey Habis de los cunetes, la tribu más occidental de Europa,³²⁸ que presentaba abundantes paralelismos con otros *pater patriae* de la Antigüedad, como Sargón, Moisés, Ciro, Teseo o Rómulo.³²⁹ Se le atribuía la invención del arado, la codificación de las leyes, la supresión de la servidumbre y la fundación de la heptarquía original tartesia, de la que Almagro ha creído identificar el eje bético: Asta (Sanlúcar), Carmo (Carmona), Corduba (Córdoba) y Castulo (Linares). Los autores más recalcitrantes se empeñan en defender la existencia de una «metrópoli federal», coincidente con alguna de las principales colonias fenicias que actualmente subyacen bajo las grandes ciudades andaluzas, lo que habría impedido su correcta evaluación.³³⁰ La candidata de los arqueólogos es Onuba (Huelva), cuya necrópolis de La Joya incluye varias tumbas principescas donde han aparecido un carro de guerra y un rico ajuar. Recientemente se han encontrado los restos de un emporio que, gracias a las cerámicas griegas y fenicias, ha sido datado entre 900 y 850 AC, margen compatible con el depósito de armas de la ría y con la mención bíblica de Tarsis en tiempos de Salomón (965-928), pero aún lejos de la guerra de Troya propuesta por las fuentes clásicas.³³¹ Para los protohistoriadores, en cambio, la candidata sería la propia Gadir (Cádiz), ya compartiese emplazamiento con la colonia fenicia de Eritía o se ubicase en el vecino yacimiento de doña Blanca (Puerto de Santa María).³³² Así fue identificada por varios autores clásicos como Salustio, Cicerón, Columela, Plinio, Itálico o Avieno. Estratégicamente hablando, el emplazamiento idóneo sería Spal (Sevilla), situada frente al santuario de El Carambolo en la antigua desembocadura del Betis, ya que desde allí podían controlarse tanto las rutas comerciales atlánticas como las interiores que atravesaban la rica vega, a la par que sería más fácilmente defendible de un ataque naval.³³³ Esta hipótesis está avalada por Pausanias, Esteban y Posidonio.

³²⁶ Gomá Rodríguez, *El Bronce Final*.

³²⁷ Almagro Gorbea, «*Niethos/Netos*».

³²⁸ Justino, *Epítome*, 14:4, p. 524.

³²⁹ Gascó, «Orígenes de Tartessos».

³³⁰ Celestino y López, *Tartessos and Phoenicians*, 14.

³³¹ Canales Cerisola *et al*, *Emporio de Huelva*.

³³² Alvar, «Tartessos-ciudad».

³³³ Escacena y García, «Sevilla protohistórica».

Sin embargo, la respuesta más plausible es la suma de todas las anteriores: que Tartessos fuese una anficiónía regida por siete *prima inter pares*, equiparable a la de las ciudades-estado fenicias, la pentápolis filistea, la dodecápolis etrusca o las ligas de Jonia y Delfos.³³⁴ En el litoral atlántico se fundaron varias colonias de discutida filiación tartesia o fenicia como Ossonoba (Faro), Cantipo (Alcácer) y Olisipo (Lisboa).³³⁵ Por su parte, Arunda (Ronda) constituiría un enclave comercial con los bastetanos. También se han identificado como tartésicos otros yacimientos emplazados en Extremadura, aunque serían incorporados por los romanos a la Lusitania y no a la Bética, como La Aliseda, Medellín, Cancho Roano, La Mata y El Turuñuelo, donde en 2023 se han descubierto cinco máscaras humanas. A Torres le debemos el análisis más completo sobre las necrópolis tartesias y, por lo tanto, sobre el resto de sus posibles enclaves protourbanos.³³⁶ En cambio, no hay evidencias fiables que permitan identificar la *Mastia tarseion* mencionada en la *Ora maritima* y en el tratado de límites entre Roma y Cartago.³³⁷

Schulten estaba convencido de que Tartessos había sido destruido por los cartagineses tras la batalla naval de Alalia entre cartagineses, etruscos y focenses (537 AC), pero actualmente se ha descartado esta posibilidad en beneficio de un declive progresivo a comienzos del siglo VI AC debido a dos posibles factores: la conquista de Fenicia por Nabucodonosor de Babilonia, con el consiguiente desmantelamiento del comercio este-oeste; y la fundación de Massalia por los griegos, quienes monopolizaron así el comercio norte-sur que descendía por el Ródano sin necesidad de aventurarse en el océano. Según Macrobio, la coyuntura fue aprovechada por Terón, *rex Hispaniae Citerioris* (probable confusión con la Ulterior), para encabezar una revuelta de los tartesios contra los colonos fenicios.³³⁸ Aunque ninguna otra fuente literaria confirma este evento, la arqueología ha desvelado un descenso significativo de la población, el abandono de algunos hábitats y la destrucción de otros, comenzando por El Carambolo, donde el sacerdote que escondió el tesoro no vivió lo suficiente para recuperarlo.³³⁹ Interrumpido bruscamente el periodo colonial u orientalizante, la cultura tartésica derivó sin solución de continuidad en la turdetana, localizada por Estrabón en la baja Beturia y considerada la más civilizada de Hispania.³⁴⁰ Los habitantes de las colonias de Portugal y Extremadura recibieron el nombre de túrdulos.³⁴¹

2.5. HISPANIA ANINDOEUROPEA

En torno a las minas de la alta Beturia, se desarrolló la cultura oretana, que combinaba caracteres tartesios, iberos y célticos.³⁴² Por su parte, los fenicios y cartagineses influyeron

³³⁴ Almagro Gorbea, *et al* «Anficiónía tartesia».

³³⁵ Almagro, «Colonización». Pellicer, «Colonización».

³³⁶ Torres Ortiz, *Mundo funerario*.

³³⁷ García Moreno, «Mastienos y bastetanos».

³³⁸ Macrobio, *Saturnales* 1:20:12 p. 237. Alvar, «Theron»

³³⁹ Escacena Carrasco, «Muerte de Tartessos».

³⁴⁰ García, *Turdetanos*. Albelda «Turdetania».

³⁴¹ Paniego Díaz, «Los túrdulos».

³⁴² Manzaneda Martín, *Los oretanos*.

decisivamente en la etnogénesis de bastetanos³⁴³ y contestanos,³⁴⁴ en cuyas costas fundarían Carteia (Cádiz), Malaca, Toscanos, Trayamar (Málaga), Sexi (Granada), Abdera, Baria (Almería), Kart Hadasht (Murcia), Guardamar y Akra Leuké (Alicante), antes de saltar a Ebusus (Ibiza). Algunas eran colonias de poblamiento, de ahí que ciertos autores crean identificar un pueblo mestizo conocido como bástulo-púnico.³⁴⁵ Las restantes eran factorías comerciales donde los navegantes intercambiaban con los nativos minerales, joyas, marfil, perfumes, armas, cerámica, cereales, leguminosas, cecina, vino, aceite, sal, tintes, tejidos y, sobre todo, *garum*, la salazón de pescado que haría las delicias de los legionarios romanos.

En su expansión hacia el sur, la cultura de los Campos de Urnas alcanzó la cuenca del Júcar, donde merced a la influencia del Bronce valenciano se desarrolló la importante facies edetana.³⁴⁶ Cuando reanudó su avance hacia el interior peninsular, los indígenas levantinos aprovecharon para extenderse hacia el nordeste, dando lugar así a un fenómeno definido por Almagro como indoeuropeización fallida,³⁴⁷ que ya ha sido desmentido por la paleogenética al demostrar que el sustrato indoeuropeo es anterior al ibero. Durante la primera Edad del Hierro los protoiberos se fragmentaron entre misgetes al norte del Garraf e ilaraugates al sur.³⁴⁸ A partir del siglo V, ambas etnias sufrieron un segundo proceso de fragmentación tribal que daría lugar en el primer caso a los indigetes³⁴⁹ y layetanos;³⁵⁰ y en el segundo, a los ilergetes,³⁵¹ cessedanos³⁵² e ilercavones.³⁵³ Los valles del Pirineo oriental fueron colonizados por jacetanos,³⁵⁴ andosinos³⁵⁵ y ceretanos.³⁵⁶ Al norte habitaban dos pueblos languedocianos con una cultura sincrética de elementos ibéricos, galos y ligures: los sordones en el Rosellón y los elisices entre el Hérault y el Ródano.³⁵⁷ La posterior interacción con los celtíberos que residían en el curso medio del Ebro influyó en la etnogénesis de los sedetanos.³⁵⁸ De esta forma quedaba definido un conglomerado de pueblos, tradicionalmente agrupados bajo el etnónimo de iberos que, a pesar de sus diferencias, compartían una cultura, una lengua y una escritura común.³⁵⁹ Lejos de confirmar un imposible origen paleolítico, sus haplogrupos acusan una mezcla entre el sustrato de cazadores-recolectores mesolíticos (I2), la primera migración de granjeros anatolios (G2) y la invasión de pastores indoeuropeos (R1b), aunque este último supusiese un porcentaje menor que en los pueblos galaico o lusitano. Por su parte, en los yacimientos de la cultura talayótica se han hallado tanto falcatas ibéricas como

³⁴³ Adroher, *Bastetana*. Salvador, *Bastitania*.

³⁴⁴ Llobregat, *Contestania*. Grau, *Contestania*.

³⁴⁵ Ferrer Albelda, «Bástulo-púnicos».

³⁴⁶ AAVV, *País Valenciano*.

³⁴⁷ Almagro Gorbea, «Origen de los celtas».

³⁴⁸ Padró y Sanmartí, «Áreas geográficas».

³⁴⁹ Pujol Puigvehí, *Población prerromana*.

³⁵⁰ Oller Guzmán, *Territori del Vallés*.

³⁵¹ López Melción, *Plana occidental*.

³⁵² Canela Gràcia, *Cessedania*.

³⁵³ Noguera Guillén, *Ilercavonia*.

³⁵⁴ Fatás Cabeza, «Etnogeografía cuenca».

³⁵⁵ Beltrán Lloris, «Los andosinos».

³⁵⁶ Morera Camprubí, *Cerdanya*.

³⁵⁷ Gailledrat, «Mundo ibero-languedociense».

³⁵⁸ Beltrán Lloris, *Azaila*.

³⁵⁹ Aranegui Gascó, *Los iberos*. Burillo, *Los iberos*.

espadas célticas de antena, lo que apunta a una evolución de la cultura de navetas mucho más tardía de lo que se sostenía hace algunas décadas y a un poblamiento mixto de las Baleares.³⁶⁰

En 575 AC los masaliotas fundaron una colonia en territorio indigete que recibió el epónimo de Emporion (mercado), pero no está demostrado que fuesen los rodios quienes fundaran Rhode al otro extremo de la bahía pese a la coincidencia fonética. Los vestigios hallados en Huelva confirman que eubeos y samios realizaron expediciones ocasionales más allá de las columnas de Heracles, pero los cartagineses y etruscos interrumpieron los periplos masaliotas hacia el sur tras la batalla de Alalia.³⁶¹ La pertinaz ausencia de hallazgos arqueológicos parece confirmar que los griegos nunca fundaron Hemeroskópeion en tierras de los contestanos ni Mainake en las de los bastetanos,³⁶² pese a lo sostenido por Schulten o Bellido.³⁶³

*Insistir en una colonización griega que abarcase el levante y el sur peninsular constituye un grave error que imposibilita encauzar la investigación por el camino correcto y genera la paradoja de que cuanto más simple es una información, mayores dificultades surgen para entrever su exacta interpretación, dadas las múltiples (y gratuitas) excrecencias que incesantemente asfixian al esqueleto del relato.*³⁶⁴

La arqueogenética ha desmontado también otro de los mitos inventados por el nacionalismo decimonónico: que los antiguos habitantes de las provincias Vascongadas (caristios, várdulos) formaban parte de ese mismo sustrato paleolítico pues, en realidad, tenían un 90 % de genes esteparios.³⁶⁵ En cambio, los vascones mencionados por las fuentes clásicas compartían con los iberos una mayor proporción de haplogrupos I2 y G2, pero se habían visto arrinconados al suroeste de la Galia, entre el Garona y los Pirineos.³⁶⁶ Su lengua no era el euskera sino el aquitano, que ya había sido identificado por César: *Quarum unam incolunt Belgae, aliam Aquitani, tertiam, qui ipsorum lingua Celtae, nostra Galli appelatur.*³⁶⁷ Aprovechando las campañas de Pompeyo, algunas tribus vasconas cruzaron los Pirineos y se asentaron al norte de la actual Navarra, donde permanecerían hasta la Edad Media tal y como confirman la epigrafía y la toponimia.³⁶⁸ Debido a lo agreste de estas tierras, la agricultura era poco productiva, lo que les obligaba a sobrevivir del pastoreo y de las razias que practicaban en los valles vecinos. Al contrario que cántabros e ilergetes, aceptaron de buen grado la dominación romana.

Cuando se desarrolló en Centroeuropa la cultura plenamente céltica de La Tène con la que dio comienzo la segunda Edad del Hierro hacia 480 AC, los *keltoi* peninsulares se encontraban ya

³⁶⁰ Guerrero, «Islas Baleares».

³⁶¹ Heródoto, *Historias*, 1:163, p. 1:225.

³⁶² Aubet, «Mainake».

³⁶³ García Bellido, *Hispania graeca*.

³⁶⁴ Fernández, «Hemeroskipeion = Thynnoskopeion».

³⁶⁵ Olalde *et al*, *Genomic history*.

³⁶⁶ Peréx Agorreta, *Los vascones*.

³⁶⁷ César, *Guerra de las Galias*, 5.

³⁶⁸ Almagro Gorbea, «Etnogénesis País Vasco».

aislados de sus homólogos por iberos y aquitanos, de ahí las evidentes diferencias entre los *celtiberi* y unos *galli* cada vez más germanizados.³⁶⁹

2.6. LA GUERRA EN LA PROTOHISTORIA

Lion Valderrábano sostenía que el caballo salvaje se había extinguido en la península durante el Epipaleolítico para regresar durante el Hierro por una doble vía: el poni asturcón con los celtas y el caballo hicsco con los bereberes.³⁷⁰ Lo cierto es que el caballo está perfectamente documentado como pieza de caza en los grabados solutrenses de La Pileta (Málaga)³⁷¹ y en las placas magdalenenses del Parpalló (Valencia).³⁷² Como ganado doméstico, en el yacimiento neolítico de Cova Fosca (Castellón),³⁷³ en las pinturas calcolíticas de Selva Pascuala (Cuenca),³⁷⁴ en los poblados campaniformes de Orce y Galera (Granada)³⁷⁵ o en El Argar (Almería) durante el Bronce Medio.³⁷⁶ Tirando de un carro de guerra en la estela de Ategua (Córdoba), datada en el Bronce Final.³⁷⁷ Y como montura de guerra, en las pinturas rupestres de Gasulla (Castellón) y Tío Garrillas (Teruel),³⁷⁸ de datación dudosa; en el jinete ibero de Los Villares (Albacete)³⁷⁹ y en el ajuar vetón de La Osera (Ávila),³⁸⁰ ambos de la Edad del Hierro. Tan solo se aprecia una disminución de restos en el Epipaleolítico aunque, al contrario que en el resto de Europa, aquí no llegara a extinguirse del todo gracias a la benignidad del clima y a que solo tenía dos depredadores: el lobo y el hombre.³⁸¹ La arqueogenética ha confirmado la supervivencia de este segundo núcleo equino independiente del estepario y se está sopesando su impacto en la conformación del poni sorraia y del caballo lusitano, las dos razas más antiguas de la península.³⁸²

Esa larga tradición ecuestre, inédita en el resto del orbe mediterráneo, explicaría por qué Polibio, César, Estrabón, Virgilio, Horacio, Livio, Plinio, Tácito, Plutarco, Suetonio, Apiano, Arriano y Vegecio, entre otras fuentes clásicas, coincidieron en alabar a jinetes y caballos celtíberos y lusitanos.³⁸³ Polibio y Diodoro dejaron constancia de que los primeros echaban pie a tierra para apoyar a los peones, tal y como harían dos milenios después los dragones, mientras sus caballos aguardaban dócilmente su regreso sin asustarse del fragor del combate. Arriano describió el *cantabricus impetus*, con el que se aproximaban en hilera a la formación enemiga y, tras lanzar sus jabalinas, hacían girar sus monturas 180°, en un claro antecedente de la futura *caracola*.³⁸⁴ Además de su insustituible valor en la guerra, el caballo era un símbolo de prestigio para la elite

³⁶⁹ Bosch-Gimpera, *Etnología. Poblamiento antiguo*.

³⁷⁰ Lion Valderrábano, *El caballo*, 116.

³⁷¹ Sanchidrián Torti, «Arte paleolítico».

³⁷² Sanchidrián Torti, *Arte prehistórico*, 165.

³⁷³ Olària et al, *Cova Fosca*, 309.

³⁷⁴ Ruiz López et al, «Cronología arte rupestre».

³⁷⁵ Schüle, *Orce und Galera*.

³⁷⁶ Lull, *La cultura de El Argar*.

³⁷⁷ Celestino Pérez, «Carros y estelas».

³⁷⁸ Royo Guillén, *Arte de época ibérica*.

³⁷⁹ Almagro y Lorrio, «Signa equitum».

³⁸⁰ Sánchez Moreno, «Caballo y sociedad».

³⁸¹ Liesau, «Arqueozoología». Morales, «Holocene».

³⁸² Lira, *Domesticación*. «Rastreando». «Caballos».

³⁸³ Seco y Villa, «Fuentes literarias».

³⁸⁴ Arriano, *Ars tactica*, 90. Peralta, «Cántabros».

guerrera, a la que facilitaba la caza mayor y el pastoreo de grandes rebaños.³⁸⁵ Durante la Edad del Hierro el caballo no se uncía ya al carro de guerra, pero sí a la carreta de transporte, pues era capaz de recorrer el triple de distancia al doble de velocidad que una yunta de bueyes, facilitando así la conexión entre los *oppida*. Los costes de adquisición eran elevados, de ahí que el caballo solo estuviera al alcance de los aristócratas y que nunca se sacrificara para acompañarlos a la tumba, donde era sustituido simbólicamente por el bocado, los arreos y las espuelas. Durante las guerras contra cartagineses y romanos se multiplicaron las entregas voluntarias y las requisas forzosas de caballos en concepto de presente, botín o tributo, como el exigido por el infame Lúculo a los vacceos de Cauca antes de incumplir lo pactado y exterminar a sus habitantes.³⁸⁶ Pero el caballo no solo tenía un valor económico, sino también ideológico: los celtas adoraban a Epona, diosa de los caballos, y los lusitanos creían que sus yeguas eran preñadas por el viento. Este culto ecuestre tiene su reflejo en el arte, donde protagonizaba la cerámica, los exvotos, las estelas, las monedas y unas características fíbulas de caballito que sujetaban el *sagum*, una capa de lana embreada para hacerla impermeable que sería copiada por los legionarios romanos.³⁸⁷

Siguiendo la ancestral costumbre esteparia, las mujeres se ocupaban de la casa, de los hijos y del pequeño huerto familiar; y los hombres de la ganadería extensiva, de la caza y de la guerra. La sociedad no estaba regida por un monarca, sino por una asamblea de guerreros responsable de adoptar decisiones de forma consuetudinaria y de elegir, en caso necesario, un caudillo militar. Todos los pueblos hispanos practicaban la *symmachía* (alianza entre tribus), la *fratria* (hermandad entre clanes familiares) y la *devotio*, que presentaba concomitancias con la *cliens* romana, el *soldurius* galo y el *comitatus* germánico. Consistía en el juramento de lealtad, aun a riesgo de la vida, por parte de un guerrero hacia su caudillo a cambio de determinadas prebendas. Estos tres tipos de relaciones permitían a los líderes indígenas reunir contingentes de jinetes y peones sin necesidad de remunerarles económicamente. Cuando no combatían entre ellos, solían alistarse como mercenarios de otros pueblos y así, cuando Amílcar llegó a la península en 237 AC, hubo de enfrentarse a los *keltikoi* que combatían a sueldo de los turdetanos.³⁸⁸

A pesar del importantísimo papel que había desempeñado durante las invasiones esteparias, los celtas despreciaban el arco, un arma que se consideraba válida para un cazador pero indigna de un guerrero, ya que podía matar a distancia o por la espalda. En su lugar, preferían una característica espada de antenas de 60-80 cm, el arma idónea para que dos auténticos guerreros dirimieran sus diferencias cara a cara.³⁸⁹ Además, las tumbas de los jinetes contenían una completa panoplia compuesta por lanza y puñal triangular de hierro; casco y escudo de bronce; y unos

³⁸⁵ Sánchez Moreno, «Caballo y sociedad».

³⁸⁶ Apiano, *Historia romana*, 6:52.

³⁸⁷ Moret y Quesada, *Guerra mundo ibérico*.

³⁸⁸ Diodoro, *Biblioteca*, 25:10.

³⁸⁹ Kavanagh. «Apuntes armas».

valiosos torques de oro que se lucían en el cuello o las muñecas. Por debajo de la aristocracia ganadera se situaban aquellos campesinos más humildes que no tenían recursos para mantener un caballo, y debían contentarse con un escudo de madera acompañado bien de una espada o de una lanza para combatir eventualmente como peones. No empleaban armaduras ya que, al igual que los galos, solían combatir desnudos con el cuerpo pintado como signo de virilidad, ofreciendo así esa *visión extraña y sobrecogedora* que describía Polibio.³⁹⁰ La *iuventus* se emancipaba pronto del clan familiar y se dedicaba a guerrear contra los vecinos organizada en *fratrias*, a modo de ciclo de iniciación. Antes de cada combate los guerreros solían realizar un ritual de purificación para asegurarse de que su alma accedería al mundo de ultratumba, aun cuando el enemigo no incinerase su cadáver y lo dejase a merced de los carroñeros. A los enemigos muertos se les cortaba la cabeza, que los jinetes solían llevar prendidas de sus sillas. Los heridos e inútiles eran sacrificados en hecatombes y los más fuertes convertidos en esclavos tras amputarles la mano derecha, para impedir que empuñasen una espada contra sus amos.

Quesada sostiene que los iberos carecieron de caballería hasta el siglo III AC porque sin sillas ni estribos el jinete no podía sustentarse durante el combate.³⁹¹ Sus aristócratas habrían empleado el caballo como medio de transporte, pero habrían combatido a pie como los héroes de la *Ilíada*. Tal afirmación se apoyaba en la escultura del *Guerrero de Porcuna*, representado a pie y sujetando el caballo por las riendas mientras ejecutaba a un enemigo caído con su lanza.³⁹² Pero no siempre los artistas se ajustan a la realidad, y quizás en este caso estaba más condicionado por el tamaño del soporte, la búsqueda del dramatismo escénico o el capricho del mecenas que por la fidelidad del retrato. A fin de cuentas, los iberos mantenían contactos comerciales con griegos y fenicios quienes, a su vez, llevaban cinco siglos padeciendo a los jinetes persas y escitas aunque carecieran también de sillas y estribos. El propio Quesada acepta la aparición de espuelas en las tumbas ibéricas a partir del siglo V AC, así como de unos bocados mucho más severos que los actuales. Sea cual fuere su fecha de aparición, es indiscutible que la caballería tenía una importancia cuantitativamente inferior en el litoral mediterráneo que en la meseta, debido a la dificultad de criar el ganado equino en un terreno tan compartimentado y con unos veranos tan secos. Tampoco parece que su importancia cualitativa fuese comparable, a juzgar por el desastroso resultado que obtuvieron los 4000 jinetes convocados por Indíbil frente a los romanos, pues a la primera de cambio echaron pie a tierra para combatir como peones, en lugar de envolver al enemigo como hizo la caballería romana, con el funesto resultado de 13 000 ilergetes muertos.³⁹³

Tanto los jinetes como los peones ibéricos se armaban desde el siglo VI con dos piezas únicas en su género: una lanza (*soliferrum*) y un afiladísimo sable (*falcata*) fabricados

³⁹⁰ Polibio, *Historias*, 3:113, p. 407.

³⁹¹ Quesada Sanz, «Gobierno del caballo».

³⁹² Quesada Sanz, «Aristócratas a caballo».

³⁹³ Livio, *Ab urbe condita*, 29:2.

íntegramente de hierro. Las defensas consistían en cascos de bronce de alta cimera como la del exvoto de Mogente (Valencia); y en pequeños escudos circulares de madera que se empuñaban y no se embrazaban (*caetra*). Vestían arneses de cuero con discos metálicos (*kardiophilakes*), adornados a veces con cabezas totémicas de lobo, que dejaban entrever sus características túnicas de lino con el borde púrpura.³⁹⁴ En cambio, la cerámica edetana del siglo III AC muestra ya una panoplia de procedencia indoeuropea: espadas latenenses, gáleas de bronce de tipo Montefortino, escudos ovales y lorigas de escamas, ya que el antiguo «guerrillero» armado a la ligera había dejado paso a un peón acorazado que combatía en orden cerrado, como los hoplitas griegos y los legionarios romanos (imagen 2.1).³⁹⁵ Los iberos practicaban la incineración y depositaban los restos en urnas que, en algunos casos, tenían diseños tan espectaculares como las damas de Elche y Baza.³⁹⁶ Esta última constituía una doble excepción, pues fue enterrada junto a falcatas y puñales que en circunstancias normales habrían sido transmitidos a los herederos como símbolo del prestigio familiar. La prueba de que no se intentara salvaguardar su valor económico es que se amortizaban en su lugar cerámicas exóticas y perfumes aún más onerosos.³⁹⁷

Aníbal empleó preferentemente a iberos y libios como infantería de línea, en tanto que los celtas engrosaban la ligera. Con la caballería ocurría justo lo contrario pues, frente al jinete nómada que montaba a pelo y sin protecciones armado con arco o espada, los lanceros celtíberos y lusitanos aparecían en las monedas protegidos por casco, escudo y firmemente apoyados en sus sillas. Los ebuseos de la Pitiusa fueron enrolados masivamente por su metrópoli cartaginesa durante las guerras sicilianas y, tras la conquista de la isla por Cecilio Metelo en 121 AC, pasaron a engrosar el *Exercitus* romano. Durante la segunda Guerra Púnica Aníbal envió a Cartago 870, dejó otros 500 a Asdrúbal y marchó a Italia con un contingente no cuantificado por las fuentes pero que debía de ser muy superior, a tenor del importante papel que desempeñó a la vanguardia del ejército en todas las batallas.³⁹⁸ Unas cifras considerables en proporción a la capacidad demográfica del archipiélago balear. Según Timeo, cada guerrero portaba tres hondas de diferentes tamaños y alcances: una anudada en la mano, otra en la cabeza y la tercera en la cintura.³⁹⁹ Podían lanzar glandes de piedra o de plomo en trayectoria tensa o curva, en función de que hiciesen girar las correas en sentido horizontal o vertical, respectivamente. Por su parte, los vascones usaban armas de bronce que sorprendieron a Pompeyo por su atavismo.

Dado que las crónicas siempre designaban a los líderes indígenas con oficios griegos (*basileus*, *tyranos*, *strategós*) o romanos (*princeps*, *dux*, *praefectus*), desconocemos cómo se articulaba la cadena de mando de los pueblos peninsulares que, por lo demás, no debía de ser muy

³⁹⁴ González Alcalde, «Totemismo del lobo».

³⁹⁵ Bonet Rosado, *Tossal de Sant Miquel*.

³⁹⁶ Barral, *Arte de España*, 25.

³⁹⁷ García Cardiel, *Imagen del poder*, 621.

³⁹⁸ Polibio, 3:33. Livio, 21:21

³⁹⁹ Timeo, *Fragmenta graecorum*, 566:164. *Apud* Diodoro, *Biblioteca*, 5:18.

compleja al no existir unidades permanentes. No obstante, las fuentes nos han permitido identificar varios réglulos que probablemente no tuvieran la consideración de monarcas hereditarios sino de caudillos militares nombrados con carácter eventual: Attenes e Indortes de los turdetanos; Culcas y Luxinio de los bastetanos; Indíbil y Bilstages de los ilergetes; Mandonio y Amusico de los ausetanos; Edecón de los edetanos; Alucio, Turro y Retógenes de los celtíberos; Istolacio de los célticos; Púnico, César y Viriato de los lusitanos.⁴⁰⁰

La falta de datos estadísticos impide cuantificar la sangría humana provocada por varios siglos ininterrumpidos de conflictos bélicos, en los que muchas comunidades fueron masacradas y otras obligadas a cambiar de asentamiento. No hay constancia de que esas prácticas ocurriesen antes de la llegada de cartagineses y romanos, pues hasta entonces los conflictos se limitaban a las rivalidades entre clanes familiares por las tierras o pastos comunales, e implicaban a un número muy reducido de guerreros que buscaba la derrota pero no el exterminio del contrario. Tanto es así que, a fin de estrechar los lazos entre comunidades, era frecuente la exogamia femenina. No obstante, todos los pueblos hispanos fortificaron en mayor o menor medida sus asentamientos.⁴⁰¹ En función del terreno y sus posibilidades defensivas, encontramos desde pequeños *castra* montañoses como el galaico de A Guarda (Pontevedra), a grandes *oppida* meseteños como el arévaco de Numancia (Soria), pasando por el fortín ilergete de Vilars de Arbeca (Lérida), cuyas murallas ciclópeas, torres, terraplenes, fosos y piedras hincadas lo convertían en inexpugnable. Aunque no se han hallado restos materiales, las fuentes literarias atestiguan que los iberos hicieron un uso intensivo de ingenios neurobalísticos en la defensa de Sagunto, de ahí que el asedio se prolongara durante ocho meses (219 AC).⁴⁰² Fue precisamente ante sus murallas donde los peones cartagineses adoptaron por primera vez la famosa formación de *testudo* que luego inmortalizarían las legiones romanas, a fin de proteger provisionalmente a los minadores encargados de derribarlas mientras se construían unos parapetos de madera.⁴⁰³

No hay noticias de conflictos bélicos contra los colonos púnicos y griegos, ya que las relaciones se basaban en el beneficio económico mutuo. Sin embargo, en las guerras que sostuvieron entre ellos o contra Roma se vieron involucrados varios pueblos peninsulares. En 480 AC un contingente de 20 000 mercenarios formó parte del ejército cartaginés que intentó conquistar Sicilia al mando de Amílcar aprovechando la invasión persa de Grecia.⁴⁰⁴ Aunque Heródoto les asignara la denominación genérica de iberos, cabe suponer que se tratara de bastetanos, contestanos o edetanos. Ocho décadas después Himilcón se vio obligado a abandonar la isla con sus tropas cartaginesas, pero todos los mercenarios extranjeros fueron abandonados a

⁴⁰⁰ Polibio y Livio, *passim*.

⁴⁰¹ Quesada Sanz, «Guerra cultura ibérica».

⁴⁰² Gracia Alonso, «Fortificaciones ibéricas».

⁴⁰³ Silio Itálico, *Guerra Púnica*, 168.

⁴⁰⁴ Heródoto, 7:165. Diodoro, 11:1. Polieno, 1:28.

su suerte o masacrados por los griegos, excepto los ibéricos, que fueron contratados por Dionisio como premio a su valor.⁴⁰⁵ En 371 otro contingente de 2000 peones y jinetes ibéricos intervino en las guerras del Peloponeso a favor de los espartanos.⁴⁰⁶ Un millar de honderos baleáricos combatió en la primera línea de Amílcar contra Agatocles en la batalla de Ecnomo (311), y fue tal su destreza que decantó la victoria del lado cartaginés.⁴⁰⁷ Durante la primera guerra Púnica Amílcar Barca llevó a Sicilia contingentes de celtíberos, iberos y baleáricos pero, tras su derrota, Cartago se negó a pagarles los atrasos lo que les empujó a una sublevación general que se saldó con su completo exterminio en tierras africanas.⁴⁰⁸ Es probable que esta noticia llegase a la península, de ahí que en la segunda campaña los Barca encontrasen no pocas dificultades a la hora de captar mercenarios y tuvieran que someter por la fuerza a numerosas *oppida* o tejer una red de alianzas emparentando con princesas turdetanas e iberas.⁴⁰⁹ A partir de entonces, las fuentes no distinguirían entre aliados, mercenarios y rehenes cuando hablasen de los guerreros ibéricos alistados en el Ejército púnico.⁴¹⁰

En 226 se firmó un tratado por el que los cartagineses se comprometían a no atacar las colonias griegas allende el Ebro pero, cuando tomaron Sagunto en 219 AC, Roma lo incumplió y al año siguiente desplegó un ejército en la península. Aníbal envió entonces a Cartago 16 000 tersitas (tartesios), mastienos (bastetanos), oretes (oretanos), iberos y olcades (¿?) para asegurarse la retaguardia.⁴¹¹ A continuación, marchó hacia Italia con 50 000 peones y 9000 jinetes libios, númidas, celtas, iberos y lusitanos, además de 37 elefantes, fuerzas con las que exterminó a 40 000 romanos e itálicos entre Tesino, Trebia y Trasimeno, y algo más del doble en Cannas. Sin embargo, y por causas aún desconocidas, no supo explotar esas victorias y decidió marchar a Calabria, donde su ejército fue debilitándose en innumerables escaramuzas sin sentido práctico mientras una Roma humillada e indefensa resucitaba cuan ave fénix y reclutaba nuevas legiones en un tiempo récord. Simultáneamente, los hermanos Cneo y Publio Escipión contrataron un primer contingente de 20 000 mercenarios celtíberos para combatir a Asdrúbal en la península, pero este consiguió atraerlos a su bando y masacrar a ambos legados.⁴¹² A continuación, los condujo a Italia junto a 5000 jinetes para intentar reforzar a Aníbal, pero todos ellos fueron diezmados en Metauro.

Pese a la mayor experiencia naval de los cartagineses, la guerra en el mar les fue claramente desfavorable, ya que los legionarios embarcados abordaban sus galeras gracias a unos innovadores puentes que tendían sobre el espolón de proa. En 209 AC Publio Cornelio Escipión hijo conquistó Cartago Nova, la principal base naval púnica en la península, donde se apoderó de 73 naves, miles de prisioneros y gran cantidad de oro, plata y víveres. A continuación, supo ganarse la fidelidad de los caudillos iberos mediante hábiles movimientos diplomáticos, lo que le permitió derrotar a

⁴⁰⁵ Diodoro, *Biblioteca*, 14:54.

⁴⁰⁶ Tucídides, 6:90. Diodoro, 15:70. Jenofonte, 7:20.

⁴⁰⁷ Diodoro, *Biblioteca*, 19:106.

⁴⁰⁸ Polibio, *Historias*, 1:85.

⁴⁰⁹ Diodoro, 25:12. Polibio, 2:36. Livio, 21:2 y 24:41.

⁴¹⁰ García y Bellido, «Mercenarios españoles».

⁴¹¹ Polibio, *Historias*, 3:33.

⁴¹² *Ib.* 10:6.

los cartagineses en Baecula e Ilipa.⁴¹³ En 202 AC llevó la guerra a las puertas de Cartago, donde derrotó a Aníbal en Zama gracias a la defección del rey Masinisa de Numidia.⁴¹⁴ Una de las condiciones de la rendición fue la entrega del resto de la flota, unas 600 galeras, que fueron incendiadas ante los ojos atónitos de sus antiguos propietarios. El antaño tenebroso *Mesógeios thalassa* («mar en medio de tierras») se transformaba así en un *mare Nostrum* donde los únicos enemigos de la flota romana (*Classis*) serían los piratas baleáricos y cilicios hasta que Metelo y Pompeyo los diezmaran.

2.7. LAS HISPANIAS ROMANAS

Acabada la segunda guerra Púnica, Roma decidió convertir la península Ibérica en su primera conquista transalpina, para lo cual envió en 197 AC dos ejércitos de ocupación a Tarraco y Cartago Nova, capitales de sendas provincias separadas por el Segura y bautizadas, en función de su mayor o menor proximidad a Roma, como Hispania Citerior e Hispania Ulterior (tabla 2.4).⁴¹⁵ Sus límites venían a coincidir con los del dominio cartaginés y solo afectaban a los pueblos del litoral, ya que tanto la meseta como la costa atlántica eran completamente desconocidas. Esta frontera es esgrimida por aquellos que defienden que los tartesios se extendían hasta la actual Murcia, pero no debe olvidarse que esta provincia era la cuna de la cultura argárica y, por tanto, de la ibérica. Tras la victoria de Catón sobre los ilergetes en Emporion, la pacificación del resto de la Citerior fue relativamente fácil, ya que su pretor llegó a acuerdos políticos con los régulos para que sometieran a sus respectivas clientelas. La conquista de la Ulterior resultó igualmente sencilla, ya que los cartagineses habían expropiado sus riquezas y los romanos se aseguraron la neutralidad de los mercenarios célticos y celtíberos que servían en el Ejército turdetano.

Por el contrario, la penetración hacia el interior peninsular tropezó con una tenaz resistencia, ya que la organización social de sus pobladores era mucho más descentralizada y carecían del equivalente a un régulo cuya eliminación supusiera la automática rendición de los súbditos. Algo parecido a lo que sucedería en América frente a los araucanos. Las guerras celtibéricas y vacceas (195-133) se caracterizaron por grandes batallas en campo abierto en las que perecieron miles de guerreros de ambos bandos. Menudearon también las emboscadas a las columnas romanas en desfiladeros y puntos de paso obligado y los asedios a los principales *oppida* como Segeda, Cauca, Intercatia o Pallantia, hasta concluir en el de Numancia.⁴¹⁶ La guerra era un fenómeno de gran relevancia social para los celtas, un medio de conseguir prestigio y riqueza, por lo que no rehuían el enfrentamiento. Sorprenden, no obstante, las elevadas cifras de bajas indígenas que arrojan las fuentes clásicas pues, a pesar de la superioridad orgánica y táctica de las legiones, muchos

⁴¹³ Livio, *Ab urbe condita*, 27:19 y 28:15.

⁴¹⁴ *Ib.* 30:29.

⁴¹⁵ Schulten y Bosch, *Fontes*, v. 3.

⁴¹⁶ Salinas de Frías, *Conquista de Celtiberia*.

celtíberos habían combatido como mercenarios y debían de poseer una mayor experiencia que los jóvenes conscriptos romanos, contaban con una mayor proporción de caballería, combatían siempre en superioridad numérica y conocían mejor el terreno. Por el contrario, ante la carencia de grandes *oppida* y la dispersión demográfica, las guerras lusitanas y vetonas (155-139) fueron protagonizadas por esquivos jinetes y peones armados a la ligera, que fueron clasificados como bandoleros por los romanos y como guerrilleros por la historiografía decimonónica.⁴¹⁷ En ambos conflictos, los conquistadores destacaron tanto por sus brillantes estrategias bélicas como por sus taimadas traiciones pues, tras conseguir la rendición de las comunidades sublevadas, incumplían lo pactado para masacrar de forma indiscriminada a guerreros, ancianos, mujeres y niños. La más famosa fue la matanza que llevó a cabo Galba en tierras lusitanas, origen del levantamiento de Viriato. La muerte de este último a manos de tres traidores sobornados por Cepión constituyó un caso excepcional de sumisión de todo un pueblo al desaparecer su líder más carismático.

La conquista de las Hispanias se vio interrumpida durante las guerras civiles que enfrentaron sucesivamente a Mario, Sertorio, Sila, Pompeyo, César, Bruto, Antonio y Octavio.⁴¹⁸ Todas las etnias peninsulares tomaron partido por uno u otro bando, lo que determinó que se enfrentaran entre ellas. La convivencia bajo un mismo estandarte de legionarios, auxiliares y mercenarios convertía a sus legados y pretores en auténticos *condottieri* precursores de los renacentistas. Los principales hechos de armas se produjeron en tiempos de César ya que, en lugar de imitar la guerra de desgaste pompeyana, confiaba en su genio militar para decidir la victoria en una batalla campal aun encontrándose en inferioridad numérica, como fueron los casos de Ilerda (49 AC) y Munda (45 AC).⁴¹⁹ En 29 AC se emprendió la pacificación de cántabros y astures, que protagonizaron una durísima campaña caracterizada por su esquivia táctica de hostigar a las columnas amparándose en lo agreste del terreno y retirarse después sin presentar batalla; por la resolución de guerreros, mujeres y niños de inmolarse antes de ser esclavizados; por las penalidades sufridas por las tropas romanas debido a la captura de los convoyes de suministros; y por la propagación de diversas enfermedades que afectaron al propio Octavio.⁴²⁰ Ante la desmoralización de las tropas, este hubo de recurrir a su mejor general, Agripa, quien solo pudo alcanzar su objetivo una década más tarde tras arrasarse el territorio y exterminar a sus habitantes. Una vez pacificada, Cantabria pasó a la Hispania Citerior, pero Gallaecia permaneció en la Ulterior hasta fecha indeterminada. Para recompensar con tierras a sus veteranos por las penalidades sufridas, Augusto fundó las futuras capitales conventuales de Emérita, Astúrica, Lucus, Bracara y Caesarea.⁴²¹

⁴¹⁷ Berrocal Rangel, «Lusitanos, célticos y vetones».

⁴¹⁸ Almagro Gorbea, «Guerras Civiles».

⁴¹⁹ César *et al*, *Guerra Civil*.

⁴²⁰ Peralta Labrador, «Guerras cántabras».

⁴²¹ Santos Yanguas *et al*, *Prehistoria*.

Estos dos siglos ininterrumpidos de enfrentamientos habían convertido a las Hispanias en las provincias más onerosas en recursos humanos y económicos, hasta el punto de que, solo durante ese periodo, habían sido incorporadas al Imperio con mucho menor esfuerzo Narbona, Galia, Aquitania, Belgia, Dalmacia, Macedonia y Acaya en Europa; Pérgamo, Bitinia, Galacia, Cilicia y Siria en Asia; Egipto, Cirenaica y Numidia en África. Tanto esas provincias como las creadas durante el Alto Imperio (Recia, Panonia, Germania, Moesia, Judea, Capadocia, Mauretania, Nórico, Britania, Licia, Tracia, Arabia, Dacia, Armenia y Mesopotamia) fueron delimitadas siguiendo criterios etnográficos y/o geográficos. Lo mismo ocurrió en Hispania Ulterior al proclamarse la *pax augusta* en 27 AC, pues fue dividida entre una Bética postartesias y una Lusitania precéltica.⁴²² Sin embargo, permanecieron reunidos en la Citerior cuatro pueblos de lengua y cultura tan diversa como iberos, celtíberos, galaicos y vascones. Estos últimos, por cierto, en el convento de Caesaraugusta, mientras que caristios y várdulos se integraron en el de Clunia, prueba inequívoca de que nada tenían en común.

Aunque Octavio Augusto suele ser considerado el primer emperador de Roma, lo cierto es que nunca ostentó tal título (tabla 2.6). El término *imperium* se aplicaba en la Roma republicana al desempeño de cualquier magistratura pública, pero durante las guerras civiles se otorgó con carácter honorífico y temporal a quienes ostentaban el mando militar.⁴²³ Cuando se convirtió en cónsul vitalicio en el año 27 AC, el Senado otorgó a Augusto el título de «primer ciudadano» (*princeps*). Sus sucesores de la dinastía Julio-Claudia decidieron conservarlo mientras fingían acatar la legalidad senatorial, ya que el pueblo romano sentía una ancestral aversión hacia cualquier tipo de monarquía al identificarla con la opresión etrusca. Sin embargo, a raíz de su victoria sobre los partos (63 DC), Nerón adoptó oficialmente el título de *imperator*, al que Vespasiano, fundador de la dinastía Flavia (69 DC), añadió el anacrónico de *caesar* como símbolo de continuidad.⁴²⁴ Tras el asesinato de Domiciano y el breve interregno de Nerva, Trajano se convirtió en 98 DC en el primer emperador nacido en las Hispanias. Canto defiende su origen turdetano aunque, como su propio nombre indica, Itálica no era una ciudad indígena sino una colonia fundada por Escipión para asentar *socii* licenciados.⁴²⁵ Los cronistas romanos resaltaron sus cualidades (justicia, valentía, sencillez, fortaleza) y le aclamaron unánimemente como el más grande de los emperadores, solo superado por el divino Augusto.⁴²⁶ Su brillante *cursus honorum* incluía las magistraturas de cuestor, pretor, tribuno, legado de la *Legio VII Gemina*, cónsul de Roma, gobernador de Germania Inferior y, ya como emperador, conquistador de Dacia y Mesopotamia, con las que el Imperio alcanzó su máxima extensión territorial.⁴²⁷ Fue también el fundador de la dinastía Antonina, hoy Ulpio-Aelia,

⁴²² Navarro, «Organización provincial».

⁴²³ Rivero Gracia, *Imperator populi romani*, 283.

⁴²⁴ Dion Casio, *Historia romana*, 62:23.

⁴²⁵ Canto, *Raíces béticas de Trajano*.

⁴²⁶ Dion Casio, *Historia romana*, 68:5.

⁴²⁷ Blázquez Martínez, *Trajano*.

que contó con otros cuatro emperadores de la talla de Adriano, Antonino Pío, Marco Aurelio y Lucio Vero, el primero de los cuales también habría nacido en Bética.⁴²⁸ Casi todos ellos legaron el trono al candidato que, *a priori*, consideraban mejor preparado para sucederles, generalmente, un militar de reputación intachable. En cambio, la única sucesión patrilineal en el extravagante Cómodo provocó en 192 una nueva anarquía que se saldó con la proclamación de la dinastía Severa y el desplazamiento del foco político hacia Oriente.

Tras la crisis del siglo III se sucedieron numerosos emperadores fugaces proclamados por sus propias legiones, que solo llegaron a ejercer el poder efectivo en determinadas provincias antes de ser derrocados por algún rival. En 214 Caracalla segregó los conventos de Lucus y Bracara para conformar la nueva provincia de Hispania Superior, pero en 235 se reintegraron en Tarraconense.⁴²⁹ Simultáneamente, la frontera oriental (*limes*) sufría los ataques de dos pueblos iraníes herederos de partos y escitas: los persas sasánidas y los sármatas, que provocaron las masacres legionarias de Edesa y Brigantium, respectivamente. Para favorecer la defensa, Diocleciano creó en 293 una tetrarquía que repartía el Imperio entre dos augustos y dos césares (tabla 2.7). Las Hispanias se integraron en la prefectura de las Galias junto con Britania y Aquitania, y se articularon en tres ducados (Bética, Lusitania, Gallaecia) y cuatro presidios (Tarraconense, Cartaginense, Baleárica, Mauritania Tingitana). Diocleciano fue el primer emperador en hacerse llamar *dominus*, en rodearse de la pompa de un auténtico sátrapa oriental y en exigir la *adoratio*, unas costumbres que decaerían rápidamente en Occidente pero que pervivirían en Oriente hasta el final de la Edad Media.

En 313, su sucesor Constantino promulgó el edicto de Milán por el que se prohibía la ejecución en la cruz y se legalizaba el cristianismo, hasta entonces considerado una secta judía frontalmente opuesta al paganismo oficial. Según Eusebio, este gesto se debía a la conversión del emperador un año antes cuando, en vísperas de su victoria frente a Majencio en Puente Milvio, tuvo la visión de un símbolo cristiano con la leyenda *In hoc signo vinces*.⁴³⁰ Tradicionalmente se ha creído que ese signo era una cruz, pero este medio de tortura era tan repugnante a los ojos de un cristiano primitivo como lo es una horca para otro contemporáneo. Durante sus tres primeros siglos de existencia, los cristianos se identificaban entre ellos mediante el anagrama de un pez, cuyo nombre en griego (ΙΧΘΥΣ) coincidía con el acróstico de «Jesucristo, hijo de Dios salvador» (*Iesous Xristos Theou yios soter*). El símbolo que Constantino ordenó estampar en los escudos de sus legionarios no fue ni la cruz ni el pez, sino el monograma de *Xristos*: *ji* (X) y *rho* (P). Este crismón aparecería en el arte paleocristiano asociado a un Jesús joven e imberbe, rodeado de ovejas

⁴²⁸ Canto, «Itálica ciudad de Adriano».

⁴²⁹ Olesti y Andreu, «Hispania-Spania».

⁴³⁰ Eusebio, *Constantino*, 1:28, p. 170.

como metáfora del buen pastor, y no será hasta 420 cuando aparezca el primer crucificado, también imberbe, tallado en una arqueta de marfil que se conserva en el British Museum.⁴³¹

La conversión del emperador tuvo un efecto colateral inesperado: la sumisión del *Exercitus* hacia su persona se basaba en su carácter sacro, lo cual era incompatible con la doctrina cristiana.⁴³² Como otro de sus principios fundamentales era el rechazo de la violencia, al cristiano se le planteaban serias dudas sobre la compatibilidad entre la defensa de su fe y la defensa de su imperio, lo que provocó que las legiones sufrieran una grave crisis de reclutamiento y que los paganos considerasen a los cristianos un peligro para la seguridad. Además, ciertas prácticas militares provocaban reluctancia entre los cristianos, como el culto idolátrico hacia el *vexillum*, los augurios antes de entrar en combate, las bacanales con las cautivas o las ejecuciones de los desertores. A fin de captar voluntarios, los primeros pontífices adoptaron algunas costumbres del culto a Mitra, que era el más difundido en los campamentos militares por ser el único protagonizado por un dios guerrero de carácter sotérico, es decir, que creía en la resurrección benéfica de las almas y no en su viaje tenebroso al Hades. Así, por ejemplo, se dio mayor protagonismo doctrinal a un dios hijo de vida mundana (Jesús, Mitra) frente a un dios padre lejano y todopoderoso (Yahvé, Ahura Mazda). El sacerdocio se convirtió en una institución jerarquizada y restringida al varón, al contrario de lo que ocurría con las vestales paganas y con los cultos sotéricos de Isis o Cibeles. Se adoptó un lenguaje belicista en el que la Iglesia era la *Militia Christi*, los mártires eran héroes y los herejes, enemigos a batir. Las abluciones, el banquete ritual y la marca en la frente de los *milites* mitraicos se transformaron en el bautismo, la comunión y la confirmación cristianas.

No obstante, la aportación más trascendente del culto militar mitraico al cristianismo fue la celebración de la Natividad, cuya fecha real era desconocida, coincidiendo con la festividad del *Sol invictus*: el 25 de diciembre. Simultáneamente, el domingo 7 de marzo de 321 se celebró por primera vez el día de descanso semanal en el que estaba prohibida cualquier actividad pública o mercantil. Todas estas medidas suavizaron la negativa percepción que tenía la sociedad romana sobre el cristianismo y multiplicó su presencia en el *Exercitus*. En cambio, tuvieron un impacto muy negativo en la medicina, ya que estaba muy vinculada a las prácticas esotéricas que se practicaban en los propios templos, especialmente, los griegos dedicados a Asclepio. Todos los santuarios paganos fueron clausurados tras la conversión de Constantino, no así las leproserías ni los *valetudinaria* emplazados en los *castra* que protegían el *limes*, donde se acogía a los legionarios heridos y enfermos.

En 383 el *comes* Máximo, natural de Hispania, fue aclamado emperador por sus tropas tras vencer a los pictos más allá del muro de Adriano. Derrocó a Graciano y gobernó en las Britanias,

⁴³¹ Harley, *Crucifixion*. Foletti, «Casket Passion».

⁴³² Blázquez *et al*, *Cristianismo primitivo*, 313-322.

las Galias y las Hispanias. Aprovechando una invasión de los alamanes, se apoderó del resto de Occidente, lo que le enfrentó con Teodosio, oriundo también de Bética.⁴³³ Él fue el último que gobernó fugazmente sobre el Imperio reunido, y convirtió al cristianismo en la religión oficial mediante el edicto de Tesalónica de 380 (imagen 2.7). A su muerte, acaecida en 395, se dio la paradoja de que su hijo mayor Arcadio, de origen hispano, se convirtió en emperador de Oriente mientras que Honorio, nacido en Constantinopla, heredó Occidente.⁴³⁴ Nunca volverían a reunirse.

2.8. LEGIO, MIHI

El *Exercitus* sufrió una constante evolución a lo largo de sus doce siglos de historia (753 AC – 476 DC) aunque pueden diferenciarse cuatro etapas fundamentales que coinciden con los sistemas políticos: la Monarquía, la República, la Dictadura/Principado y el Dominado.⁴³⁵ Desde la fundación de la *urbs*, todos los ciudadanos con edades comprendidas entre los 17 y los 46 años (*iunores*) estaban obligados a contribuir a su defensa formando parte de la única legión, que se articulaba en 10 centurias de 100 *pedites* por cada una de las 3 tribus: *ramnes* (latinos), *tities* (sabinos) y *luceres* (etruscos). Los mayores de 46 y menores de 60 constituían una reserva movilizable en caso de necesidad (*seniores*). Cada tribu aportaba una centuria adicional de *celereres*, compuesta por los grandes propietarios rurales que podían costearse un caballo. La legión estaba al mando de un *consul*, que era el *magistratus* más importante de la República. Este término derivaba de *magister* (maestro), que no solo se empleaba para designar a un didacta, sino a cualquiera que destacase por sus conocimientos y habilidades.⁴³⁶ Por oposición, *minister* (ministro) derivaba de *minus* y aludía al sirviente que apenas tenía conocimientos. Cada *imperator* era escoltado por un número diferente de *lictors*, que portaban un hacha envuelta en un manojito de *fasces* como símbolo de su autoridad: 24 el dictador, 12 el cónsul, 6 el pretor y 2 el edil.

Al proclamarse la República en 509 AC, se duplicó el número de centurias para asignar una legión a cada cónsul, que eran elegidos por el Senado entre los candidatos de la *gens patricia*. En 342 se decretó que uno de los dos fuera plebeyo y se les asignaron dos legiones *per capita*. En lugar del orden oblicuo de la falange tebana, las legiones adoptaron una formación ajedrezada llamada *quincunx*, donde los peones (*pedites*) se disponían en 3 líneas de 10 manípulos a 2 centurias. La primera línea estaba compuesta por los lanceros más jóvenes (*hastati*), la segunda por los veteranos (*principes*) y la tercera por la reserva (*triarii*). Los ciudadanos con menos recursos servían en vanguardia como escaramuceadores (*velites*). Entre los siglos IV y III se completó la conquista de Italia y se reforzaron las legiones con contingentes de peones aliados (*socii*) que siempre desplegaban a los flancos. Cada legión contaba, además, con 300 caballeros del *ordo*

⁴³³ Canto, «Origen de Teodosio».

⁴³⁴ Pacato, *Panegyric*. Williams y Friell, *Theodosius*.

⁴³⁵ Goldsworthy, *Roman Army*, *passim*.

⁴³⁶ Goldsworthy, *Roman army*, 27, 215.

equester, una nueva clase social compuesta por plebeyos enriquecidos gracias al comercio, las obras públicas y otros negocios vetados a los senadores.

Desde la reforma de Mario en 107 AC el miliciano ocasional dio paso al legionario profesional, que percibía un salario fijo (*stipendium*), un donativo graciable tras cada batalla, una parte del botín al finalizar la campaña, y una parcela de tierras cuando se licenciaba tras 16 años de servicio. En tiempos de Augusto un peón percibía 900 sextercios anuales, un centurión 13 500 y un *primipilus* 54 000.⁴³⁷ Los haberes se abonaban cada 4 meses (enero, mayo, septiembre) tras descontar el coste del armamento y la alimentación. Esas cantidades se mantuvieron constantes durante dos siglos para duplicarse con Septimio Severo (197), cuadruplicarse con Caracalla (212) y octuplicarse con Maximino el Tracio (235), de forma que el peón pasó a 7200 y el *primipilus* a 432 000. Si los convertimos directamente en euros brutos, un peón cobraría el 50 % menos que un soldado, pero el *primipilus* un 400 % más que el jefe del Estado Mayor del Ejército.⁴³⁸

El mando conjunto del *Exercitus* y la *Classis* recaía en el primer cónsul, y la guarnición de cada provincia en el procónsul respectivo. Cada legión era equivalente a una brigada, pues rondaba los 5000 efectivos de diferentes especialidades. Estaba al mando de un *legatus*, equivalente a un moderno general, auxiliado por un *tribuno*, ambos patricios y nombrados por el Senado. Solo ejercían el mando (*imperium*) durante una única campaña anual, aunque podía prorrogarse en el caso de las más complejas siempre y cuando hubiese obtenido resultados satisfactorios. Las 10 cohortes de cada legión eran equivalentes a otros tantos batallones y, como cada tribuno mandaba 2, vendría a ejercer como un moderno coronel.

Según Cicerón, el término *officium* era en la República sinónimo de deber u obligación moral, lo que se conseguía mediante cuatro virtudes: sabiduría, justicia, templanza y magnanimidad.⁴³⁹ A partir del Principado se asignó al conjunto de empleados que formaba parte de cada magistratura, convirtiéndose así en el equivalente a «oficial» (tabla 2.5).⁴⁴⁰ En el caso de la legión, sus cuadros de mando profesionales se consideraban *officiales* y no *imperatores*. Cada cohorte se articulaba en 6 centurias a 10 contubernios de 8 legionarios, aquellas al mando de un *centurio* y estos de un *decanus*, equivalentes a los actuales capitanes y sargentos. Los 10 centuriones más antiguos ejercían como primera lanza de su cohorte (*pilus prior*) y el de la primera, como *primipilus* de la legión. Este era, por tanto, el oficial más experimentado, ya que todos sus superiores rotaban anualmente. Los que ascendían a *praefectus castrorum* se responsabilizaban de la logística, la castrametación, la poliorcética y la neurobalística, técnicas que se enriquecieron con los tratados de Vitruvio y Vegecio.⁴⁴¹

⁴³⁷ Speidel, «Roman Army pay scales».

⁴³⁸ Portal de la transparencia.

⁴³⁹ Cicerón, *De officiis*.

⁴⁴⁰ Quintana-Orive, «*Officium, munus, honor*».

⁴⁴¹ Vegecio, *Rei militari*. Vitruvio, *Architectura*.

Cada centurión y tribuno era auxiliado por un lugarteniente (*optio*), equivalente a un teniente o a un teniente coronel, respectivamente. Solía colocarse a retaguardia de la centuria o de la cohorte para vigilar la disciplina de los *pedites* durante el combate. Otros *optiones* lideraban los exploradores (*speculatores*) y los policías militares (*stratores*); o bien administraban la prisión (*carcerem*), el puesto de mando (*praetorium*) y el hospital de campaña (*valetudinarum*). En este último, los *medici* y *chirurgi* se limitaban a suturar las terribles heridas producidas por las armas blancas y a intentar evitar la gangrena mediante ungüentos y amputaciones. Los fallecidos eran incinerados mientras el *sacerdos* realizaba ritos propiciatorios a divinidades abstractas (Victoria), olímpicas (Marte) o místicas (Mitra). En cambio, el culto a los lares domésticos era privado. Sendos *cuestores* eran responsables de la justicia y las finanzas. En las galeras griegas los galeotes eran los propios guerreros, pero las cuatrirremes y quinquerremes romanas servían de destino para miles de esclavos que eran encadenados a los remos durante la batalla, sellando así su destino en caso de incendio o naufragio. En cambio, la marinería (*classarius*) estaba compuesta por ciudadanos romanos.⁴⁴²

La profesionalización de los peones y la veteranía de sus oficiales subalternos convirtieron a la legión romana en la máquina bélica más perfeccionada de la Antigüedad, muy superior a las hordas bárbaras a las que habitualmente se enfrentaba. No obstante, tenía un punto débil: la caballería ciudadana había desaparecido y dependía de los *equites* itálicos, escasos y mal montados. Constituían dos alas mandadas por sendos *praefecti* y articuladas en 10 turmas a 3 decurias de 10 *equites*. En 90 AC los *socii* se negaron a continuar sirviendo en el *Exercitus* a menos que se les concediera la ciudadanía romana y sus derechos inherentes. Durante la guerra Social, Pompeyo Estrabón recurrió a reclutar jinetes hispanos de los que, gracias al *Bronce de Áscoli*, conocemos a los 30 que formaban la turma *Salluitana*, procedentes de la aristocracia sedetana, berona, ilergeta, y vascona.⁴⁴³ La relación no distinguía a sus decuriones, pero cabe suponer que fueran los primeros: Sanibelser, hijo de Adingibas; Ilurtibas, hijo de Bilustibas; Estopeles, hijo de Ordenas; y Torsino, hijo de Austinco. Acabado el conflicto, Pompeyo recompensó sus servicios con la ciudadanía y los incorporó en su red clientelar, que heredaría su hijo Magnus.⁴⁴⁴ La carencia de caballería propició la masacre de las 7 legiones de Craso cuando se enfrentaron en Carras a un pueblo ecuestre como el parto.⁴⁴⁵ Aprendida la lección, y para evitar verse rodeado por la caballería de Vercingetórix, César reclutó jinetes germanos que después le acompañarían durante las guerras Civiles tras ser remontados con caballos galos de mayor alzada. Siguiendo su ejemplo, todos los legados posteriores captaron jinetes bárbaros en sus teatros de operaciones.⁴⁴⁶

⁴⁴² Cassin *et al*, *Los imperios*, 3:280.

⁴⁴³ Almela Valverde, «La turma salluitana».

⁴⁴⁴ Roldán Hervás, *Hispanos en Ejército romano*.

⁴⁴⁵ Plutarco, *Vidas paralelas: Craso*, 20:1.

⁴⁴⁶ Grimal, Millar y Maier, *Historia universal*, v. 6 a 9.

César reclutó también varias legiones en Hispania, como la X *Equestris*, pero sus componentes eran hijos o nietos de veteranos licenciados. En cambio, es probable que la *Vernacula* reclutada por Pompeyo Magno en la Bética estuviera compuesta por hispanos que habían alcanzado la ciudadanía, de ahí que pueda ser considerada *iusta legio*.⁴⁴⁷ En esta época el *Exercitus* solo contaba con 3 legiones en Hispania y 3 en el resto de provincias. César comenzó la conquista de la Galia con 4 nuevas (VII-X) y después consiguió otras 5 como refuerzo (XI-XV).⁴⁴⁸ Al estallar la guerra civil, reclutó 25 legiones, que tomaron los números sucesivos (XVI-XXXIV) y los de las consulares (I-VI). Al menos 18 de ellas combatieron a los pompeyanos en las Hispanias (tabla 2.9).⁴⁴⁹ Cuando César fue asesinado, Marco Antonio y Octavio se repartieron sus legiones y siguieron reclutando más hasta alcanzar la cifra de 80 en vísperas de la batalla de Actium. Una vez proclamado *princeps*, Augusto las redujo a 28, de las que 3 se perderían en Germania. Sucesivos emperadores crearon nuevas legiones que tomaron numerales duplicados, triplicados e, incluso, sextuplicados. En el primer caso se identificaban con el adjetivo *Gemina* y en los restantes con sobrenombres toponímicos (*Pontica*), étnicos (*Noricorum*), dinásticos (*Traiana*), religiosos (*Minervia*), alegóricos (*Victrix*, *Pia*, *Fidelis*) o conmemorativos de campañas (*Parthica*).

Para la conquista de astures y cántabros Agripa se sirvió de 6 legiones (I ¿?, II *Augusta*, III *Macedonica*, V *Alaudae*, VI *Victrix*, VIII *Hispana*), a las que luego se añadiría la X *Gemina* procedente de Tingitana.⁴⁵⁰ Todas ellas estaban reforzadas con alas y cohortes auxiliares. Acabada la campaña en 19 AC, la I y la VIII partieron a Germania, seguidas de la II y la V tras el desastre de Teutoburgo y de la III en 40 DC. La X marchó en 63 hacia Panonia, regresó en 68 DC y partió definitivamente en 70 hacia Germania junto a la VI y la I *Adiutrix*, que había llegado apenas dos años antes. En 68 Galba reclutó de forma apresurada la *Legio VII* en tierras vacceas para derrocar a Nerón, por lo que admitió a muchos nativos que aún no eran ciudadanos. Su primer legado fue Marco Antonio Primo quien, tras el asesinato de usurpador, apoyó al nuevo pretendiente, Vespasiano. Estuvo desplegada en Panonia y luego quedó prácticamente deshecha durante la revuelta báltava. Tras ser reorganizada como VII *Gemina*, vino a Hispania en 74 y se acuarteló en un *castrum* próximo a *Asturica Augusta* donde ocho siglos después se levantaría la ciudad de León.⁴⁵¹

Los romanos copiaron el modelo cartaginés para reclutar mercenarios en Hispania mediante la *devotio* o la coerción, alcanzando en tiempos de Escipión los 40 000 efectivos simultáneos. Los primeros contratados fueron los celtíberos, a quienes se ofreció en 213 AC una paga mayor a la prometida por Cartago para inducirles a la defección.⁴⁵² A partir de Augusto comenzó su

⁴⁴⁷ Roldán Hervás, «Legio Vernacula».

⁴⁴⁸ Rodríguez, *Evolución legiones. Historia legiones*.

⁴⁴⁹ César *et al*, *Guerra de Hispania*, 459.

⁴⁵⁰ García Bellido, «*Exercitus hispanicus*».

⁴⁵¹ Bellido, «Legio VII». Morillo, «Campamentos».

⁴⁵² Livio, *Ab urbe condita*, 24:49.

encuadramiento en unidades *auxiliae*, de las que se conocen 10 *alae* de caballería, 18 *cohortes peditum* y 16 *cohortes equitatae* (mixtas). Ostentaban el etnónimo (*Lusitanorum*) o el topónimo de origen (*Bracaraugustanorum*) al que añadían, en su caso, el indicativo de haber sido recompensadas con la ciudadanía (*civium romanorum*). La mayoría de la caballería procedía de Asturias, pero no de la agreste septentrional sino de las tierras vacceas meseteñas. En cambio, el mayor número de cohortes a pie era oriundo de Gallaecia (tabla 2.10). Curiosamente, ninguna procedía de las regiones más ricas, como Bastetania o Edetania y solo una de Bética, de donde se deduce que uno de los atractivos fundamentales de la carrera militar era el económico. Los destinos más frecuentados fueron el *limes* danubiano (Recia, Nórico, Panonia, Dacia, Mesia), el germánico, el británico y el mauritano, no así el pártico, con la excepción de la conflictiva Judea.

Debido a su temprana latinización, las elites hispanas obtuvieron altos cargos en el *Exercitus* y desarrollaron un *cursus honorum* equivalente al de los ciudadanos romanos. El gaditano Lucio Cornelio Pusio fue el primer senador hispano en ejercer como legado, concretamente de la *Legio XVI Gallica* en Germania entre 52 y 54.⁴⁵³ Curiosamente, solo dos hispanos mandaron la *VII Gemina*: Quinto Cornelio Senecio Anniano, con Trajano; y Publio Cornelio Anullino, con Marco Aurelio. La mayoría de los 26 *legatii* y 23 *tribunii laticlavii* fueron turdetanos y el resto iberos, en cambio, los 42 *angusticlavii* solían ser lusitanos o célticos. El primer prefecto de la caballería imperial fue el segobrigense Manlio entre Augusto y Tiberio. Otros 45 hispanos mandaron cohortes y alas auxiliares, 13 de ellas reclutadas en las Hispanias. Respecto a la *Classis*, el malacitano Lucio Valerio Proculo gobernó la escuadra egipcia y el hispalense Marco Calpurnio Séneca la tirrena de Misena y la adriática de Ravena, que en el siglo IV serían concentradas en Constantinopla. Otras flotillas menores desplegaban en los mares Cantábrico, Negro, Rojo y del Norte, así como en el Danubio. El cessetano Lucio Cornelio Celso fue el primer prefecto de una cohorte embarcada en la flotilla con base en Tarraco que, *latu sensu*, sería la antepasada más lejana de la actual infantería de marina (imagen 2.3).

Un *Exercitus* permanente, bien equipado, organizado y disciplinado era una institución sumamente costosa, eficiente cuando estaba en buenas manos, pero muy peligrosa en caso contrario, pues cualquier usurpador que gozase de la confianza de un par de legiones podía derrocar con suma facilidad al emperador, antes de que el resto de unidades dispersas por el Imperio tuviera noticia de lo sucedido. Esto explica el progresivo protagonismo político que fue adquiriendo la guardia pretoriana, responsable de nombrar 5 emperadores (Calígula, Otón, Didio, Alejandro, Gordiano III) y derrocar a 17 (Calígula, Nerón, Galba, Vitelio, Domiciano, Pertinax, Caracalla, Heliogábalo, Pupieno, Balbino, Gordiano III, Treboniano, Emiliano, Galieno,

⁴⁵³ Abascal, «Participación hispana».

Aureliano, Florianio y Probo). Todos intentaron granjearse su favor aumentando sus retribuciones y completando sus plantillas, mientras que el resto del *Exercitus* debía afrontar problemas en ambos sentidos. Para intentar solventarlos, se exigió a todos los magistrados que aportasen un número de reclutas extraídos entre sus clientes y colonos, medida que solo afectaba a quienes ostentasen la ciudadanía. Claudio la había concedido a todos los veteranos con 25 años de servicio y a las esposas e hijos habidos tras la licencia pues, en teoría, el matrimonio estaba vetado a quienes estuviesen en filas.⁴⁵⁴ Caracalla la hizo extensiva a todos los habitantes del Imperio en 212 y Septimio Severo autorizó a los militares a contraer matrimonio estando en activo, a cambio de que todos sus hijos profesasen la carrera militar.⁴⁵⁵ Las comunidades rurales tenían que aportar cierto número de hombres a la leva anual, de la que estaban exentos los funcionarios imperiales y determinadas profesiones. Todos podían zafarse del servicio militar obligatorio a cambio de una compensación en metálico, cuya gestión dio lugar a numerosos fraudes y abusos. El reclutamiento forzoso provocó continuos enfrentamientos con aquellas sectas que rechazaban la violencia, como los judíos y los cristianos, ya que la objeción de conciencia no estaba contemplada en la legislación romana. En consecuencia, aumentó el número de automutilaciones y desertiones a pesar de que estaban penadas con la flagelación o la crucifixión, respectivamente.

En el siglo IV, la *pax romana* dio paso a un estado de inseguridad interior protagonizado por bandidos (*bagaudae*), usurpadores y unidades amotinadas que obligó a los terratenientes más acaudalados a contratar sus propias milicias privadas. Ante la escasez de voluntarios, el *Exercitus* recurrió al enrolamiento en *numerii* independientes de aquellos bárbaros que aceptaban firmar un tratado (*foedus*), a fin de que fueran ellos mismos quienes hicieran frente a los menos romanizados. El ejército fronterizo de guarnición (*limitanei*) estaba al mando de los duques provinciales y siguió basado en el peonaje, pero sus legiones se desdoblaron y redujeron a unos 1200 efectivos que ya no estaban al mando de un legado senatorial sino de un prefecto del orden ecuestre. Se creó, además, un ejército de maniobra (*comitatensis*), acuartelado en las provincias interiores a modo de reserva estratégica, al mando de un conde, auxiliado por un *magister peditum* y un *magister equitum*. El porcentaje de *equites* aumentó considerablemente y se agruparon en *vexillationes quingenarias* de 16 turmas (512 jinetes) o *miliarias* de 24 turmas (768). Constantino disolvió la guardia pretoriana y organizó en cada capital imperial una unidad exclusiva de caballería: los *scholae*.

La *Notitia Dignitatum* ofrecía una relación de las unidades desplegadas en los dos sectores del Imperio a comienzos del siglo V (tabla 2.11).⁴⁵⁶ El ejército de guarnición en las Hispanias, al mando de un vicario, estaba formado por la *Legio VII Gemina* en León, y 5 cohortes auxiliares.

⁴⁵⁴ Luzón Domingo, *Derecho privado militar romano*.

⁴⁵⁵ Goldsworthy, *Roman Army*, 208.

⁴⁵⁶ Nacianzo, *Notitia*. Neira, *Notitia*.

Su curioso despliegue al sur de la cordillera cantábrica ha empujado a algunos autores a sostener la existencia de un inexistente *limes* tardorromano frente a astures, cántabros y vascones.⁴⁵⁷ Sin embargo, Domínguez Fuentes denunció la inconsistencia de esta hipótesis y, especialmente, su recurso como fósil guía al denominado cuchillo de Simancas, más propio de un carnicero que de un legionario.⁴⁵⁸ La tenaz resistencia de astures y cántabros había sido aniquilada por la apisonadora romana en 19 AC y cinco siglos después no podía quedar de ella más que un difuso recuerdo. Cualquier rebelión ulterior habría sido aplastada con la misma contundencia que la judía, cuyos escasos supervivientes fueron condenados a la diáspora por Adriano en 135, de ahí que algunos viniesen a las Hispanias.

2.9. ARMAMENTO Y EQUIPO

Durante la época monárquica cada ciudadano romano se armaba con las armas que pudiera costearse, generalmente de factoría griega o etrusca. En la legión manipular, los *hastati* y *principes* portaban un venablo (*pilum*) que arrojaban en la primera fase del combate para causar el mayor número de bajas y sembrar el caos en la formación enemiga (tabla 2.8). Su asta era bastante pesada, lo que provocaba que la moharra, muy larga y aguzada, se doblara cuando atravesaba un escudo y obligase a su propietario a desprenderse de él para seguir combatiendo. A continuación, el legionario esgrimía una espada corta que imitaba al *xiphos* griego, cuya escasa longitud (40-60 cm) permitía llevarla suspendida de un *balteus* al costado derecho y desenvainarla verticalmente en una melé pese a embrazar el *scutum*. Este tenía forma oblonga y se complementaba con un par de grebas; un sencillo casco hemisférico de bronce con carrilleras de tipo *Montefortino*; y unas placas pectorales metálicas suspendidas de un arnés de cuero similares al *kardiophilakes* ibero. Los *triarii* se armaban con una lanza convencional (*hasta*) y se protegían con una loriga de anillas (*hamata*), que los más adinerados sustituían por otra compacta fabricada a medida (*musculata*). Los *velites* se conformaban con jabalina ligera (*veruta*) y puñal (*pugio*). Al comprobar su mortífera eficacia en los primeros choques contra los celtíberos, se adoptó como arma reglamentaria el *gladius hispaniensis*, una espada de acero con hoja de 60-80 cm y doble filo recurvado. No obstante, las heridas descritas por Plinio en Cinoscéfalos (197 AC) parecen más propias de una *falcata*:

Los hombres de Filipo se habían acostumbrado a pelear contra griegos e ilirios, y solo habían contemplado las heridas producidas por jabalinas y flechas y, en raras ocasiones, por lanzas. Pero cuando vieron los cuerpos desmembrados con la espada hispana, brazos cortados, hombro incluido, cabezas separadas del tronco con el cuello totalmente

⁴⁵⁷ Barbero y Vigil, *Orígenes Reconquista*, 73.

⁴⁵⁸ Domínguez, *Albalate*, 233-238. «Castella Hispanus».

*seccionado, intestinos expuestos y otras terribles heridas, reconocieron la clase de armas y de hombres contra los que habían de luchar, y un estremecimiento de horror corrió por las filas, incluso el propio rey sintió temor.*⁴⁵⁹

Tras la reforma de Mario, la República comenzó a adquirir el armamento y equipo de forma centralizada a fin de equipar a los *proletarii* que carecían de recursos, a quienes les repercutía su valor en sucesivas pagas. Esto proporcionó a las legiones un aspecto más estandarizado sin que llegara a existir una uniformidad reglamentaria. Es más, se consideraba un honor conservar el equipo de los antepasados siempre que no hubiera quedado demasiado obsoleto. Todos los *pedites* se integraron en una única clase, se armaron con dos *pila* y se protegieron por un nuevo *scutum* rectangular de gran tamaño y una loriga *squamata* que, a partir de Tiberio, sería sustituida por la *segmentata* (imagen 2.5). A fin de evitar la rozadura de la loriga, se anudaba un pañuelo al cuello (*focale*). La nueva gálea Weisenau estaba fabricada en hierro e incluía visera, carrilleras, amplia cogotera y, en el caso de los *imperatores*, una cresta de crin de caballo que los centuriones llevaban en posición transversal para facilitar su identificación durante el combate. Los *sagittari* cretenses y los *funditores* baleáricos conservaban su armamento característico. Los *equites* se armaban con varias *verutae*, una *spatha* larga de 70-90 cm con filo recto, un escudo oval y una sofisticada gálea con máscara facial.⁴⁶⁰ Montaban sobre una silla copiada de la gala de cuatro borrenes: los traseros, verticales para encajar las nalgas; y los delanteros, horizontales para presionar los muslos. Aunque se consideraba una vestimenta bárbara, tanto los *equites* como los oficiales que gozaban de un caballo estatal adoptaron un pantalón corto para proteger los muslos del roce contra las monturas. Su denominación pasaría a la prenda íntima femenina (*braccae*), mientras que la vaina de la espada bautizaría al órgano sexual (*vagina*).

Cada centurión podía transmitir las órdenes a sus subordinados mediante un procedimiento sonoro o visual. En el primer caso, se servía de un músico, llamado *aeneator* porque tocaba un instrumento de viento fabricado en bronce (*aes*), como la *tuba*, el *cornu* o la *buccina*. Aunque el pandero de mano (*tympanum*) es un motivo recurrente del arte egipcio, mesopotámico y griego, ningún relieve, pintura o mosaico permite aventurar que las legiones tuviesen tambores con baquetas. El *signifer* era el responsable de transmitir órdenes mediante un procedimiento visual sirviéndose de un *signum*, asta de madera de la que pendían las recompensas conseguidas en combate (*phalerae*), en forma de coronas de laurel, discos o torques. Cada cohorte contaba con un *vexillum* de lana en el que figuraba su nombre y alguna alegoría relacionada con su origen. La legión dispuso de otra insignia rematada por un lobo, minotauro, caballo o jabalí de oro, plata o bronce hasta que, durante el segundo consulado de Mario, fueron sustituidos por un águila.⁴⁶¹

⁴⁵⁹ Livio, *Ab urbe condita*, 31:34.

⁴⁶⁰ Stephenson y Dixon, *Roman cavalry*.

⁴⁶¹ Plinio, *Naturalis historia*, 10:4.

Pronto se convirtió en un objeto de culto cuya pérdida se consideraba una grave afrenta para la unidad en particular y el *Exercitus* en general, de ahí que el desastre de Teutoburgo (9 DC) fuera considerado como uno de los mayores de la historia militar romana. No solo porque los queruscos de Hermann exterminaran las tres legiones de Varo, cuyos numerales nunca fueron reasignados, sino porque una de las tres *aquilae* no pudo ser recuperada al renunciar los emperadores a la conquista de Germania. Allí moriría el primer *signifer* conocido de procedencia hispana durante la revuelta del báltico Julio Civilis: un tal Pintaius, a la edad de 30 años después de 6 de servicio en la *Cohors V Asturum*:

*Pintaius Pedilici f(i)lius), astur tramo(n)tanus, castello Intercatia, signifer c(o)ho(rtis) V Asturu, ann(or)um XXX, stip(endiorum) VI h(eres) ex t(estamento) f(aciendum) c(uravit).*⁴⁶²

Aunque conocemos su aspecto gracias a la escultura, las prendas textiles no se han conservado, lo que nos impide conocer su gama cromática. De las escasas referencias literarias parece deducirse que los legionarios vestían túnicas de lino en verano y de lana en invierno en su color natural, además del *sagum* copiado a los celtíberos. Los oficiales solían vestir una túnica de mayor calidad, aclarada hasta conseguir un blanco brillante y rematada por una banda carmesí, más ancha entre los patricios (*laticlavia*) que entre los caballeros (*angusticlavia*). En invierno se cubrían con una capa (*paenula*) que, según algunos retratos funerarios hallados en Egipto, oscilaba entre el azul y el verde, mientras que los legados preferían el rojo. Se sujetaba sobre el hombro izquierdo mediante una fíbula. Ningún reglamento prohibía que patricios y plebeyos vistiesen túnicas y capas de diferente color siempre que contasen con los recursos económicos necesarios para pagar los costosos tintes, especialmente el púrpura, identificado con el emperador. Uno de ellos sería bautizado como *Caligula* por usar desde niño los característicos botines legionarios, de suela remachada y correas anudadas a los tobillos. Respecto a la higiene personal, los romanos adoptaron el rasurado de cabello y barba, al considerar su descuido como un signo de barbarie.

A fin de reducir el tren logístico y aumentar la movilidad de la legión, Mario ordenó que cada legionario transportase su propio armamento, armadura y equipo (*sarcina*), de ahí que se llamaran a sí mismos «las mulas de Mario». En la mochila (*loculus*) llevaban la navaja de afeitar (*novacula*), una lámpara de aceite (*lucerna*), una cuchara (*coclearium*) y el menaje con el que cocinar pan, gachas o galletas con el trigo suministrado por el prefecto (*caccabus, patera*). El vino puro estaba prohibido, pero podía consumirse mezclado con agua o vinagre, que se llevaban en odres separados colgados de una *furca*. En otra bolsa de mayor tamaño (*mantica*) llevaban la ropa y las *caligae* de repuesto. Cada legionario cargaba con un pico (*dolabra*), una pala (*batillum*), una sierra (*serra*) o una hoz (*falx*), y todos ellos con dos estacas con las que, una vez alcanzado el final

⁴⁶² Perea Yébenes, «Estela de Pintaius».

de etapa, levantaban una empalizada (*vallum*) para proteger el campamento (*castrum*). Este podía ser diario, estival o hibernal, pero todos compartían una planta rectangular dividida por dos calles principales, el *cardo* y el *decumanus*, con el *praetorium* en la intersección. El perímetro se reforzaba con torres, se rodeaba con un foso y un terraplén, y en el camino de ronda se emplazaban las *ballistae*, *onagri* y *scorpiones*. Como las tribus bárbaras carecían de medios de asedio, estos fortines resultaban inexpugnables y solo podían ser rendidos por hambre. Una vez estabilizado el *limes* tras la conquista de Dacia y la pérdida de Mesopotamia, fueron reemplazados por otros permanentes dotados con murallas y torres de piedra. A su alrededor se levantaban barrios de mercaderes, tabernas y lupanares (*cannabae*) que, durante la Edad Media, se transformarían en poblados como León, Viena o Mánchester.

La fisonomía del *Exercitus* cambió por completo durante el Bajo Imperio, al incrementarse la presencia de bárbaros *foederati* que conservaban su panoplia característica. En cambio, sus caudillos solían adoptar la indumentaria y las costumbres romanas, a fin de emparentar con las damas de la aristocracia. La nueva gálea *Intercisa* tenía una cimera baja que servía para unir las dos partes del hemisferio, cogotera reducida y protección nasal. Se recuperaron las lorigas anilladas para las unidades de elite (*palatinae*), pero el debilitamiento del tesoro obligó al resto a prescindir de las armaduras, de forma que la mayoría de legionarios vestía solo una túnica bordada, pantalón largo, calcetines multicolores y botines de cuero (imagen 2.6). Los peones copiaron la *spatha* de la caballería que, dada su mayor longitud, pendía ahora del *cingulum* en el costado izquierdo y requería espacio libre a los flancos para poder ser desenvainada en sentido horizontal. Algunos se armaban con dardos arrojados (*plumbatae*) que llevaban acoplados en el interior del escudo. Este volvía a ser circular y se pintaba con motivos animales, vegetales o geométricos, sentando así un precedente heráldico. En la frontera oriental aparecieron unos lanceros acorazados con caballos bardados copiados de persas y sármatas, que serían conocidos como *katáphraktoi* o *clibanarii* (imagen 2.4).⁴⁶³ Las antiguas *vexilla* textiles se sustituyeron por la cabeza de una serpiente unida a una manga de tela que semejava su cuerpo, de ahí que su portador se denominase *draconarius*.

En 355 los francos recibieron tierras en Bélgica a cambio de ayuda militar. Ante la creciente presión de los hunos por el oeste, una migración masiva de pueblos germánicos atravesó el Rin helado en la Navidad de 406 y se asentó en otras provincias imperiales sin autorización: los burgundios en Sapaudia; los alamanes, en Germania Inferior; los suevos, en Germania Superior y Asturias; los vándalos asdingos en Gallaecia y los vándalos silingos en Bética. Los alanos de origen iranio invadieron Lusitania y Cartaginense. Las unidades *limitanei* les franquearon el paso

⁴⁶³ Connolly, *Tiberius Claudius*.

ya que, simultáneamente, había estallado una guerra civil a tres bandas entre Honorio y Constancio III en Italia; Constantino III y Constante en las Galias; y Geroncio y Máximo en las Hispanias, todos ellos interesados en emplear a los invasores como mercenarios.⁴⁶⁴ El primero resultó vencedor y en fecha indeterminada envió a la península un *exercitus comitatensis* articulado en 5 legiones y 11 *alae auxiliae palatinae*. Gracias a una epístola de Honorio datada en 418 sabemos que habían sido recompensadas con tres complementos salariales: los *stipendia Gallicanorum* (sobresueldos), el *hospitium* (derecho a alojamiento y manutención en casas civiles) y la *muneris resolutio* (exención de contribuciones).⁴⁶⁵ Consciente de que no eran suficientes para limpiar las Hispanias de invasores, ese mismo año el emperador firmó un *foedus* con otro pueblo germánico: el visigodo.

2.10. LA HISPANIA VISIGODA

Jordanes afirmaba que los godos procedían de la región sueca de Götaland al sur de la epónima Svealand. Diversos autores clásicos mencionan a los gotones, guiones, getas o gautas para referirse a un mismo pueblo que se habría ido expandiendo progresivamente desde el mar Báltico hasta Crimea, donde tomaron la fortaleza de Histria en 236.⁴⁶⁶ Ocho años después, un contingente gótico combatió en la batalla de Misiche a sueldo del emperador Gordiano frente al persa Sapor I.⁴⁶⁷ En 268 el emperador Claudio II derrotó en Naisso a un gran ejército de godos, gépidos y hérulos que había invadido Iliria y Panonia, lo que le valió el apelativo de Gótico.⁴⁶⁸ A comienzos del siglo IV, los greutungos u ostrogodos (*östgoter*: godos del este), acaudillados por el clan de los Ámalos, habitaban en las riberas del mar Negro, donde serían derrotados por los hunos en 370 e incorporados a su horda.⁴⁶⁹ Los tervingios o visigodos (*västgoter*: godos del oeste) se asentaron en Tracia merced a un *foedus* acordado en 332 entre Constantino y Ariarico, del linaje Balto. Allí fueron convertidos al cristianismo arriano por el obispo Ulfilas y soportaron estoicamente los abusos de los corruptos administradores imperiales hasta que, en 378, una rebelión acaudillada por Fritigerno masacró en Adrianópolis al emperador Valente.⁴⁷⁰ Su sucesor, Teodosio, alcanzó un acuerdo de paz y enroló un contingente visigodo en las alas de caballería del *exercitus comitatensis* pero, tras su fallecimiento, el prefecto del pretorio Rufino, germanófobo confeso, amenazó con suprimir sus *annatae*, lo que provocó una nueva sublevación.

En 395 la asamblea de guerreros aclamó como *reiks* a Alarico para que los liderara durante una expedición que devastó Mesia, Tracia, Macedonia, Dalmacia e Italia.⁴⁷¹ Desde allí intentaron cruzar hacia África, tierra rica en cereal y separada por mar del ejército imperial, sin embargo, su

⁴⁶⁴ Arce, *Bárbaros y romanos*.

⁴⁶⁵ Lacarra, «Códice», 193 y 266. Moreno, «*Laude*».

⁴⁶⁶ Tácito, *Germania*, 43:5, p. 144.

⁴⁶⁷ Frye, «Gesta divi Saporis».

⁴⁶⁸ Polión, «Divino Claudio», *apud* Picón, 596.

⁴⁶⁹ Eutropio, *Breviario*, 8:2, p. 114.

⁴⁷⁰ Amiano, *Imperio romano*, 31, p. 2:245.

⁴⁷¹ Zósimo, *Nueva historia*, 6, p. 509.

impericia marinera y una serie de galernas hundieron gran parte de la flota. A cambio de su retirada de Italia, Honorio concedió en 413 a Ataúlfo la provincia de Septimania y la mano de Gala Placidia, que había sido capturada durante el saco de Roma.⁴⁷² Aunque nacida en Constantinopla, tenía sangre hispana y llegaría a ser una de las mujeres más influyentes de la Antigüedad por su parentesco con ocho emperadores: nieta de Valentiniano I, hija de Teodosio I, hermana de Arcadio y Honorio, sobrina de Valentiniano II, tía de Teodosio II, consorte de Constancio III y madre de Valentiniano III.⁴⁷³ La pareja instaló su corte en Barcino y allí tuvo un hijo, Teodosio, que habría podido convertirse en el primer emperador hispano-godo y reunir los suficientes apoyos políticos y militares como para salvaguardar el Imperio romano de Occidente.⁴⁷⁴ Sin embargo, en el año funesto de 415 el pequeño falleció, Ataúlfo fue asesinado y Gala ultrajada y devuelta a Roma por el usurpador Sigerico,⁴⁷⁵ quien apenas sobrevivió una semana.⁴⁷⁶

En 418 Walia firmó un nuevo *foedus* con Honorio a cambio de tierras en Aquitania donde asentar a su pueblo.⁴⁷⁷ En sucesivas expediciones punitivas el *Exercitus* visigodo consiguió diezmar a los alanos y expulsar a los vándalos a África, donde Genserico establecería en 429 su corte en torno a la antigua Cartago. De esta forma, los visigodos se granjearon el aprecio de la elite hispanorromana que había padecido los excesos de los invasores. Solo los suevos conservaron un reino estable que llegaría a ocupar Gallaecia y parte de Lusitania, ya que los visigodos tuvieron que replegarse a Aquitania en 451 para hacer frente a los hunos.⁴⁷⁸ En los Campos Cataláunicos, una coalición de romanos, visigodos, francos, burgundios y alanos mandados por el *magister militum* Flavio Aecio se enfrentó a otra de hunos, ostrogodos, gépidos, hérulos y turingios vasallos de Atila.⁴⁷⁹ Los primeros vencieron a costa de miles de bajas, entre ellas el rey Teodorico, cuya carga al frente de la caballería visigoda decidió el resultado.

El 4 de septiembre de 476, el hérulo Odoacro depuso a Rómulo Augusto y envió a Zenón, augusto de Constantinopla, las insignias imperiales a cambio de su nombramiento como rey de Italia. Aunque el Imperio romano de Oriente sobreviviría otros mil años, el de Occidente dejaba oficialmente de existir, lo que liberó a Eurico de su vínculo vasallático y lo convirtió, *de iure*, en soberano de un reino independiente con capital en Tolosa que se extendía por Aquitania, Septimania y Tarraconense.⁴⁸⁰ Hispania se veía así aislada y en una posición demasiado excéntrica de un imperio cada vez más helenizado, por lo que sería objeto de una progresiva infiltración de la *gens Gothorum* a medida que su capacidad demográfica le permitiera imponerse sobre el

⁴⁷² Orosio, *Contra paganos*, 7:43, p. 2:278.

⁴⁷³ Sivan, *Galla Placidia*.

⁴⁷⁴ Sanz Serrano, «Gala Placidia».

⁴⁷⁵ Schulten, *Fontes Hispaniae*, 9:36.

⁴⁷⁶ Olimpodoro, *Historias, apud* Freese, 141.

⁴⁷⁷ Mommsen, *Chronica minora*, 1:615.

⁴⁷⁸ Macías, *Cronicón de Hidacio*.

⁴⁷⁹ Jordanes, *Getica*.

⁴⁸⁰ García Moreno, *España visigoda*, 68.

sustrato hispanorromano. Fue este monarca quien promulgó el primer código jurídico adicional al derecho romano del ordenamiento español.⁴⁸¹

En 507 Alarico II murió en Vouillé a manos de los francos de Clodoveo, mientras los burgundios amenazaban Narbona.⁴⁸² Los aristócratas godos proclamaron rey a su bastardo Gesaleico, quien les convenció de cruzar los Pirineos y asentarse en Tarraconense. Sin embargo, el ostrogodo Teodorico recuperó el trono en nombre de su nieto Amalarico y durante su regencia volvió a reunir Italia, Hispania, Narbona, Iliria y Panonia, convirtiéndose *de facto* en emperador de Occidente aunque nunca reclamase el título. Mediante enlaces matrimoniales intentó reunir las dos ramas del pueblo godo pero, a su muerte en 526, las apetencias territoriales y políticas de la aristocracia dieron al traste con el proyecto. Amalarico, último representante de la dinastía Balta, murió asesinado, y el reino cayó en manos de los duques ostrogodos Teudis y Teudiselo.

En 550 Aquila I recuperó la plena independencia e impulsó un proceso de fusión étnica que hubo de afrontar una doble oposición por parte de la aristocracia romana católica de la Bética y de los magnates godos arrianos encabezados por Atanagildo. Este llamó en su auxilio al emperador romano de Oriente, que ocupó una franja costera delimitada por las desembocaduras del Guadalete y del Júcar. Acabada la guerra civil con la victoria del rebelde, Justiniano se negó a replegar sus tropas ya que en 534 había reconquistado África y Baleares a los vándalos e intentaba expulsar de Italia a los ostrogodos para conseguir la *renovatio Imperii*. En su lugar, organizó la provincia de Spania, cuyas principales plazas fuertes eran Assidonia, Malaca, Basti y Carthago Spartaria. Alcanzada la paz, Atanagildo pudo establecer su corte, hasta entonces itinerante, en Toledo, donde fallecería por causas naturales, algo inaudito hasta entonces. Carece, pues, de fundamento la costumbre de diferenciar el reino de Tolosa y el de Toledo como si se tratase de dos entidades políticas diferentes cuando, en realidad, eran la misma con dos capitales sucesivas.

Leovigildo fue el primer monarca que acuñó moneda con su propia efigie en lugar de la imperial, y que adoptó los atributos regios como el trono, la diadema o el *paludamentum* púrpura. Su *Codex Revisus* actualizó el de Eurico y autorizó los matrimonios mixtos con vistas a cohesionar la sociedad hispanogoda. Durante su reinado sometió a los cántabros, que aún no se habían cristianizado y se dedicaban al saqueo aprovechando su posición limítrofe entre las provincias de Gallaecia, Cartaginense y Tarraconense (imagen 2.8). En ningún caso constituyeron un estado independiente del visigodo, como parecen apuntar algunos mapas que circulan por Internet. En 581 Amaya y Victoriacum se convirtieron en las principales fortalezas desde donde hacer frente a las primeras incursiones de los vascones. Como se recordará, los mencionados por las fuentes clásicas habitaban en torno a Pompaelo, habían sido completamente aculturizados, habían

⁴⁸¹ D'Ors, *Código de Eurico*.

⁴⁸² «Chronica Gallica 511». Thompson, *Goths Spain*, 8.

sustituido la lengua aquitana por la latina y debían de resultar tan indistinguibles a cualquier observador godo como un bastetano. Tras cinco siglos de silencio, una segunda oleada vascona intentó penetrar en el reino visigodo procedente de condado franco de Wasconia, posteriormente llamado Guasconia o Gascuña, y delimitado por el Garona, el Cantábrico y el Pirineo occidental. Algunos autores nacionalistas cometen la sinécdoque de confundirlo con el ducado de Aquitania, que abarcaba el anterior y se extendía además hasta el Loira y el Ródano. Dicho condado no representaba una utópica patria vasca allende los Pirineos sino, precisamente, la fórmula jurídica adoptada por los monarcas merovingios para integrar a los vascones en el reino de Francia.⁴⁸³ Aun tiene menos base científica la identificación de vascones y cántabros, tal y como propuso Zaldivia en 1564, a fin de dotar a los primeros de un pasado irredento mucho más épico que el de su temprana sumisión a los romanos.⁴⁸⁴ La respuesta que cosechó por parte de historiadores y filólogos fue contundente.⁴⁸⁵

En 585 Leovigildo conquistó el reino suevo, del que apenas se conoce su devenir más allá de su temprana conversión al cristianismo.⁴⁸⁶ La disputa entre católicos y arrianos alcanzaría su clímax a raíz de la revuelta y martirio de Hermegildo, apoyado por su esposa franca Ingunda, la aristocracia bética y el obispo Leandro de Sevilla.⁴⁸⁷ A fin de evitar nuevos conflictos, Recaredo declaró al catolicismo religión oficial del reino durante el III concilio de Toledo de 589, donde se convirtió en el primer monarca europeo en ser aclamado como *vicarius Dei*. Aprovechando la doble presión que ejercían lombardos y sasánidas contra Bizancio, Sisebuto y Suintila arrebataron a Heraclio la provincia de Spania, consiguiendo así la tan ansiada reunificación peninsular aunque apenas tendría vigencia durante 87 años (624-711). Suintila no llegaría a disfrutarla porque moriría asesinado tras la rebelión de Sisenando, duque de Septimania. A fin de evitar estas sublevaciones militares que debilitaban tanto a la monarquía como al reino, los siguientes concilios promulgaron que el nuevo monarca fuera elegido de forma consensuada por la aristocracia y el alto clero, y que tanto aquella como este le prestasen juramento vasallático a cambio de que respetase las tierras que hubiesen conseguido mediante licitaciones o donaciones, no así las expropiaciones. La reforma solo tuvo un éxito parcial, pues Chintila fue depuesto por Chindasvinto, quien inmediatamente purgó a 200 *primates* y 500 *mediogres*. Entre él y su hijo Recesvinto realizaron un ímprobo esfuerzo legislativo que quedó plasmado en el *Liber Iudiciorum*.⁴⁸⁸ El proceso de sacralización de la monarquía culminó con la unción de Wamba a manos del arzobispo metropolitano de Toledo en 672.⁴⁸⁹ Las dificultades de reclutamiento que encontró para someter las rebeliones simultáneas de los vascones y del duque Paulo de Septimania, le empujaron a

⁴⁸³ Besga Marroquín, «Concepto vascón».

⁴⁸⁴ Martínez Zaldivia, *Cosas cantábricas*.

⁴⁸⁵ Arbeloa, «Ignorancia historia». Besga, «País Vasco».

⁴⁸⁶ Díaz Martínez, *Reino suevo 411-585*.

⁴⁸⁷ Campos, *Juan de Biclario*.

⁴⁸⁸ Ramis Barceló, *Liber Iudiciorum*.

⁴⁸⁹ Julián, *Historia Wambae, apud* Levinson, 5:486.

promulgar la *Lex militaris*, que tendría una vida tan efímera como este monarca, ya que una y otro serían reemplazados tras el golpe de Ervigio. Durante este reinado y el de Égica se realizarían varios *progroms* contra la comunidad judía.

La gens gothorum constituía una casta dominante estimada entre 100 000 y 200 000 personas, que siempre mantuvo sus diferencias jurídicas respecto del *Hispaniae populus*, cifrado en 10 millones,⁴⁹⁰ aunque empleasen el latín como lengua común. Ambas estaban sujetas al servicio militar en el *Exercitus* donde, debido a la influencia sarmática, se habían invertido las proporciones y el grueso ya no lo proporcionaban los *pedites* sino los *equites*. El mando supremo lo ejercía el *reiks*, adaptación del *rex* latino al *könig* germánico. El candidato era elegido por la asamblea de guerreros (*heerkönigtum*) entre aquellos magnates que procedieran de estirpe aristocrática (*ex nobilitate*) y, por tanto, visigoda. Podía asociar a su heredero al trono pero, llegado el momento, este debía ser igualmente refrendado por los príncipes electores. Para asegurarse el voto favorable, el candidato compraba voluntades mediante la entrega de tierras, privilegios o dinero, lo que solía degenerar en conspiraciones.

Según Isidoro, la dinastía había comenzado con Atanarico⁴⁹¹ quien, en realidad, solo había ejercido como caudillo militar de los tervingios. Fernando VI retrasó su origen hasta Ataúlfo, de ahí que sea su estatua la que encabece la exposición frente al palacio de Oriente.⁴⁹² Sin embargo, este había sido designado heredero por Alarico, el auténtico primer *reiks* de los visigodos aunque nunca pisase las Hispanias (tabla 2.12). Recaredo roboró las actas del III concilio de Toledo como *rex Gothorum*,⁴⁹³ demostrando así la prevalencia del etnónimo sobre el topónimo Hispania, que aparecía ya en singular. A raíz de la rebelión del duque Paulo contra Wamba en 673, Julián de Toledo empleó por primera vez la fórmula *Regnum Hispaniae*.⁴⁹⁴ Esta nueva denominación tendría una gran trascendencia en el irredentismo posterior, al concebir Hispania como una unidad de hispanos y godos frente a los invasores musulmanes, y no como tres pueblos diferentes compitiendo por el mismo territorio.⁴⁹⁵ Del mismo modo, en 481 Clodoveo se había convertido en el primer rey de los francos, pero hasta 679 no conseguiría Teodorico III reunir las coronas de Austrasia, Neustria, Borgoña y Aquitania. Carlomagno extendió el reino franco hasta Alemania y Lombardía, y en 800 fue proclamado emperador, por lo que hay que esperar hasta el tratado de Verdún de 843 para que de las cenizas de su imperio nazca la actual Francia. Así pues, si tomamos como referencia los topónimos, Hispania (673) es anterior a Francia (843). Si preferimos el etnónimo, el reino de los francos (481) sería posterior al de los visigodos en Mesia (395) y Aquitania (418), pero anterior al de Hispania (507). El resto de reinos europeos son más recientes:

⁴⁹⁰ Reinhart, «Asentamiento». Ripoll, *Ocupación*.

⁴⁹¹ Isidoro de Sevilla, *Historia gothorum*.

⁴⁹² Moreno, *España, siglo V*, 17.

⁴⁹³ *Cánones y concilios*, 2:214.

⁴⁹⁴ Julián de Toledo, «Historia de Wamba».

⁴⁹⁵ *Crónicas mozárabes*. Marinas «*Regnum Gothorum*».

Bulgaria 681; Dinamarca 777; Noruega 872; Inglaterra 927; Alemania 962, Suecia 970, Hungría 1000 y Polonia 1025.

2.11. EL EXERCITUS VISIGODO

Cuando los visigodos entraron en las Hispanias en 415, las 5 provincias peninsulares estaban en franca rebeldía o en manos de otros pueblos bárbaros, por lo que solo ejercieron un control efectivo en la Septimania y el norte de Tarraconense (tabla 2.13). Entre 418 y 429 expulsaron a los alanos de Lusitania, que conservaba su sede en Emérita; y a los vándalos de Bética, cuya capital pasó de Córdoba a Híspalis.⁴⁹⁶ A raíz de la invasión bizantina de Cartaginense, el obispo Montano trasladó la sede metropolitana a Toledo, que se convirtió en capital de la nueva provincia de Carpetania.⁴⁹⁷ La conquista del reino suevo en 585 permitió reconstruir la provincia de Gallaecia, expandida hacia el sur a costa de Lusitania pero con mutilaciones en oriente porque las tierras asturianas arrebatadas a los asdingos se anexionaron a Tarraconense. En 610 Gundemaro restauró la Cartaginense, aunque los bizantinos retendrían algunas plazas hasta 624. Carpetania fue reabsorbida, pero Toledo conservó la sede metropolitana y consiguió la primacía del reino, lo que provocó el cisma de algunos obispos.⁴⁹⁸ En sus *Etimologías*, Isidoro relacionó las 6 provincias romanas de Tarraconense, Cartaginense, Lusitania, Bética, Gallaecia y Tingitana, pero esta última constituía un anacronismo ya que, al igual que Baleárica, nunca se incorporó al reino visigodo por haber pasado de los vándalos a los bizantinos.⁴⁹⁹

Leovigildo convirtió a los gobernadores provinciales en caudillos de sus respectivos ejércitos (*dux*) y Chindasvinto les entregó además las funciones hacendísticas (*rector*) y judiciales (*iudex*).⁵⁰⁰ El candidato a duque era seleccionado entre aquellos guerreros que hubieran destacado por sus cualidades militares con independencia de su origen (*ex virtute*) y, de hecho, los duques Claudio de Lusitania, Paulo de Septimania o Pedro de Cantabria eran hispanorromanos, no así Rodrigo, españolización de Roderic.⁵⁰¹ Los duques compartían la máxima autoridad tras el monarca, por lo que este oficio servía como trampolín para ambiciosos aristócratas que aspiraban a la corona, bien por elección o por usurpación, como fueron los casos de Suintila, Sisenando, Argimundo, Chindasvinto, Égica, Paulo, Sunifredo o el mencionado Rodrigo. Las actas del VIII concilio de Toledo (653) fueron roboradas por 6 duques: Adolfo, Ella, Fandila, Odoagro, Ofilo y Wenedario, sin que se especificase cuál era su demarcación. A las cinco romanas se unía Septimania, anexionada en 415 y reforzada con una poderosa guarnición para disuadir las apetencias territoriales merovingias. El número de provincias debió de aumentar a raíz de las reformas

⁴⁹⁶ Moreno, *Hispania visigoda*, 298.

⁴⁹⁷ Gregorio de Tours, *Historiae ecclesiasticae*.

⁴⁹⁸ *Cánones y concilios*, 2:490.

⁴⁹⁹ Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, 1023.

⁵⁰⁰ García Moreno, *España visigoda*, 333.

⁵⁰¹ García Moreno, *Prosopografía*, 41.

militares promulgadas por Wamba en 680 porque en las actas del XIII concilio aparecían ya 8 duques: Argemiro, Égica, Isidoro, Recaredo, Sisebuto, Sisimiro, Sunifredo y Wademiro. En una controvertida crónica atribuida a Fredegario (642) se afirmaba que un duque Francio de Cantabria residente en Amaya estaba infeudado a los reyes francos, aunque la coincidencia entre el antropónimo «Francio» y el etnónimo «francos» hizo que Mommsen lo tachase de fábula.⁵⁰² Albornoz⁵⁰³ y Moreno⁵⁰⁴ apostaron por un ducado independiente de Asturias con capital en Astorga para justificar la aparición del reino astur pero, habiéndose descartado el *limes Hispanus*, esta hipótesis ha perdido adeptos, máxime cuando Pelayo nunca apareció como *dux Asturicae* y sus mesnadas eran conocidas como «gallegas» en las crónicas árabes. Antes bien, parece más plausible la pervivencia del ducado de Carpetania, formado por territorios meseteños segregados de Cartaginense y con sede en Toledo. Como Cartago Spartharia había sido destruida hasta los cimientos, el nuevo duque hubo de reubicarse en la fortaleza de Aurariola (Orihuela), donde capitularía Tudmir.

El siguiente magnate en el escalafón era el *comes*: que tanto significaba compañero del rey como miembro de la comitiva real. Un reducido número ejercía funciones administrativas en la corte o *aula regia*, concretamente, en el XIII concilio de Toledo celebrado en tiempos de Ervigio roboran las actas 5 *comes scanciorum* y 3 *comes cubiculariorum, thesaurorum* y *spathariorum*.⁵⁰⁵ Este último era el responsable de la seguridad del monarca, y mandaba un contingente de *gardingos* (término derivado del gótico *wardja*), que eran equivalentes a los antiguos pretorianos. Se armaban con espadas de gran tamaño y ricamente decoradas, de ahí el nombre de su líder. La importancia de la caballería determinó una creciente atención a la cabaña equina, cuya responsabilidad recaía en el *mahr skalk*, versión germánica del *comes stabuli* latino (tabla 2.14). El resto de condes ejercía las mismas funciones que el duque a una escala más reducida como responsables de la administración financiera, de impartir justicia y de comandar las guarniciones de sus respectivos dominios. Es probable que su número coincidiera con el de las sedes episcopales, que en el año 700 era de 77.⁵⁰⁶

La administración de la justicia correspondía a los jueces de paz (*pacis adsertores*) y a los alguaciles (*saiones*).⁵⁰⁷ No existe unanimidad a la hora de definir las funciones del *thiuphadus* o *thiufadus*. Algunos autores lo identifican con el *millenarius*, pero su aparición simultánea en una ley de Recesvinto confirma que se trataba de oficios diferentes: *Quoniam negotiorum remedia multimode diversitatis compendio gaudent, adeo dux, comes, vicarius, pacis adsertor, thiuphadus, millenarius, quingentenarius, centenarius, defensor, numerarius...*⁵⁰⁸ En otra recibía competencias

⁵⁰² Fredegario, *Chronicon*, 4:33, *apud* Krusch, 133.

⁵⁰³ Sánchez Albornoz, *Itinerario conquista*, 64.

⁵⁰⁴ García Moreno, *España visigoda*, 334.

⁵⁰⁵ Díaz, «Esquema provincial».

⁵⁰⁶ García Moreno, «Hispania visigoda».

⁵⁰⁷ García Moreno, «Organización administrativa».

⁵⁰⁸ *Liber Iudiciorum*, 2:1:27, p. 75 (lat.) y 115 (esp.).

judiciales: *Cum ceteris negotiis criminalium etiam causarum thiphadis iudicandi concessa licentia...*⁵⁰⁹ Y en el XIII concilio de Toledo aparecía como responsable de la recaudación, junto a duques y condes: *Certe si quisquis ille dux, comes, tiuphadus, numerarius, villicus aut quicumque curam publicam agens tributa exacto sibi commisso annis singulis plenario numero non exegerit.*⁵¹⁰ Así pues, mi opinión personal es que constituía un precedente del futuro *tenente* y ejercía su oficio en una demarcación territorial intermedia entre la *civitas* y el condado: la *tiufa* o tenencia.

Duques, condes y tiufados contaban con un lugarteniente (*vicarius*) y con un séquito militar (*gefolge*) compuesto por un número variable de *bucellarii*, guerreros libres que voluntariamente se sometían al patrocinio de un magnate, prestándole ayuda militar a cambio de recompensas monetarias o fundiarias.⁵¹¹ En función de su entidad numérica, cada *gefolge* podía estar al mando de un *millenarius* (1000), *quingentenarius* (500), *centenarius* (100) o *decanus* (10), que venían a ser equivalentes a los prefectos, centuriones y decanos romanos. De acuerdo con el *Liber Iudiciorum*, todos los duques, condes y gardingos, tanto godos como hispanorromanos, que residiesen a menos de 100 millas de la penetración enemiga estaban obligados a aportar al *Exercitus* la décima parte de sus vasallos, ya fuesen libres (*ingenui*), libertos (*manumissi*) o siervos (*servii*):

*Quisquis ille est, sive sit dux, sive comes atque gardingus, seu sit gotus sive romanus, necnon ingenuus quisque vel etiam manumissus, sive etiam quilibet ex servis fiscalibus, quisquis horum est in exercitum progressurus, decimam partem servorum suorum secum in expeditionem bellicam ducturus accedat. Ita ut haec pars decima servorum non inermis existat, sed vario armorum genere instructa permaneat, sic quoque ut unusquisque de his quos secum in exercitum duxerit, partem aliquam zavis vel lorice munitam, plerosque vero scutis, spathis, scramis, lanceis, sagittisque instructos quosdam etiam fundarum instrumentis vel caeteris armis, quae noviter forsitan unusquisque a seniore vel domino suo iniuncta habuerit, principi, duci vel comiti suo praesentare studeat.*⁵¹²

En ese texto se detallaba la panoplia del caballero: coraza musculada (*zabis*) o loriga de anillas, escudo redondo, lanza, espada larga (*spatha*) y puñal (*scrama*). No aparecía, en cambio, la nueva gálea de tipo Spangenhelm, cónica con carrilleras y cola de caballo. Desapareció cualquier rastro de la incipiente uniformidad romana, y se generalizaron la barba y la melena, hasta el punto de que una de las penas más infamantes para cualquier guerrero era la decalvación. Los peones suponían un porcentaje muy escaso y se armaban con lanzas, espadas, hondas, dardos, arcos compuestos y *franciscas*. De hecho, no se les menciona en el *Liber Iudiciorum*, lo que

⁵⁰⁹ Ib. 2:1:16, p. 63 (lat.) y 91 (esp.).

⁵¹⁰ *Canones y concilios*, 2:517.

⁵¹¹ *Liber Iudiciorum*, 5:3:1, p. 216 (lat.) y 397(esp.).

⁵¹² Ib. 9:2:9, p. 377 (lat.) y 719 (esp.).

contrasta con la hipótesis tradicional de que el *Exercitus* visigodo se había basado en el peonaje y el ostrogodo en la caballería, debido a su larga estancia en las estepas y a su temprana integración en la horda hunna. Muy al contrario, la preponderancia de la caballería visigoda, constatada ya en Campos Cataláunicos, tuvo una cuádruple génesis: primero, la progresiva sarmatización de los tervingios durante su estancia en el limes danubiano; segundo, el importante contingente de jinetes hunos y greutungos procedentes de Panonia que Ataúlfo aportó a Alarico durante la invasión de Italia; tercero, la asimilación de los alanos que permanecieron en las Hispanias tras el éxodo vándalo; y cuarto, la influencia ostrogoda durante la regencia de Teodorico.

Existe una gran controversia sobre el empleo de herraduras en esta época, ya que no se han hallado en ajuares funerarios o campamentos militares excavados con las debidas garantías, solo en depósitos estratigráficos que podrían albergar intrusiones posteriores.⁵¹³ La primera referencia escrita aparece en el *Strategikón* del emperador bizantino León VI (886-912). En su lugar, los caballos romanos de tiro o carga empleaban unas hiposandalias metálicas que eran aseguradas mediante correas, a fin de evitar el rápido desgaste del casco en las vías empedradas. En las Hispanias se han encontrado hiposandalias de esparto que, obviamente, tenían una eficacia muy limitada, por lo que parecen destinadas a proteger o curar cascos enfermos. Salvo que futuras investigaciones demuestren lo contrario, la herradura claveteada habría aparecido en Francia en el siglo IX debido al considerable aumento de peso de los caballeros acorazados tras la adopción del estribo, un invento desconocido en el mundo visigodo.

Los *primates* que monopolizaban la alta jerarquía del *Exercitus* eran recompensados con parcelas de tierras, lo que determinó la protofeudalización del reino y el debilitamiento de la Corona. Las guarniciones permanentes solían recibir su soldada en forma de raciones de alimento (*annonae*) obtenidas de un tributo directo a la productividad de la tierra (*capitatio iugatio*) administrado por los condes. En campaña se convertía el cereal en moneda mediante unas tablas que tenían en cuenta los gastos de transporte y los honorarios de los funcionarios encargados de la adeneración, lo que podía dar lugar a tasas abusivas. Además de imitar las monedas imperiales, los visigodos acuñaron unos trientes de 1,6 g en oro fino, producto de la fundición de las piezas acumuladas a lo largo de sus expediciones. El grueso del tesoro real se había obtenido durante el saqueo de Roma en 410, cuando se apoderaron de legendarias joyas y objetos preciosos como la mesa de Salomón, que había sido confiscada por Tito en Jerusalén y desaparecería misteriosamente tras ser confiscada por Muza. Los invasores fundieron gran parte de las riquezas visigodas, y solo sobrevivieron aquellas joyas que fueron enterradas de forma preventiva, como la corona votiva de Recesvinto hallada en Guarrazar.

⁵¹³ Álvarez Rico, «Herradura en Antigüedad».

Los visigodos carecían de la pericia marinera de los vándalos, algo que no resulta sorprendente pues aún durante la Edad Media los varegos suecos preferirían las expediciones terrestres o fluviales que acabarían configurando Rusia antes que las marítimas, características de los vikingos noruegos y daneses. No obstante, hay constancia de que la Hispania visigoda poseía una modesta flota, pues en 585 derrotó en el Cantábrico a la burgundia de Guntram cuando pretendía socorrer a los suevos. Esta debilidad náutica parece confirmar que fue la flota bizantina del conde Julián y no la visigoda de los witizanos la que transportó a los bereberes a la península.

**LA PROFESIÓN MILITAR EN LA
HISPANIA MEDIEVAL**

Expulsado de Toledo por el rey Witiza entró en Asturias después que los sarracenos ocuparon Hispania. Pelayo se rebeló antes que otro alguno en Asturias. Destruyó a los ismaelitas, quedó muerto su general al-Kama y prisionero el obispo Oppas. Los que del ejército sarraceno escaparon de la espada fueron por juicio de Dios oprimidos y sepultados por el monte Libamina y el reino de los astures quedo erigido por la divina providencia

Anónimo

Cronicón Albeldense

3. LA MILICIA FEUDAL EN LA ALTA EDAD MEDIA (711–1200)

3.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Durante la Alta Edad Media la plebe y la mayoría de la aristocracia eran iletradas, de ahí que Duby achacase a su atonía intelectual la falta de herejías, tan abundantes en el periodo bajoimperial.⁵¹⁴ Los tabúes morales y religiosos impidieron el desarrollo científico, y solo gracias a la Iglesia pudo desarrollarse el arte románico, la música sacra y la literatura apocalíptica.⁵¹⁵ Aunque los frescos murales y las acuarelas que ilustraban los códices eran siempre de temática religiosa, proporcionan valiosa información sobre los guerreros cristianos, ya que servían de referencia iconográfica a sus autores para representar a los bíblicos.⁵¹⁶ Valga como ejemplo el *Comentario al Apocalipsis* de Beato de Liébana, donde encontramos jinetes y peones astures (imagen 3.1). Como únicos depositarios de la cultura, los religiosos ejercían también de notarios, abogados y albaceas. De hecho, la práctica totalidad de documentos altomedievales que se conservan corresponden a actos jurídicos patrimoniales relacionados con adquisiciones, enajenaciones, donaciones y sucesiones de terrenos, que habían sido depositados en catedrales, parroquias y monasterios. Estos diplomas se confeccionaban en pergaminos de piel curtida con cal y, una vez cumplida su misión, muchos eran reutilizados. Constituyen una fuente primaria de incalculable valor para la historia militar ya que, además de los nombres del donante, del receptor y de los testigos, incluían los del monarca *regnante* y los principales magnates que le servían. Una vez establecido su *curriculum vitae*, esos mismos roborandos permiten a cualquier experto distinguir los diplomas verdaderos de los manipulados mediante un triple examen onomástico, toponímico y cronológico. Estas falsificaciones e interpolaciones eran muy frecuentes, ya que permitían a los primeros repobladores asegurarse determinados fueros o privilegios ante la carencia de un registro central donde pudiera compararse el original de la transacción con la copia, para así demostrar el fraude.⁵¹⁷

La desamortización provocó la desaparición de muchos diplomas y el deterioro del resto, dificultando su ya de por sí ardua lectura. No solo por su lengua (latín, árabe, mozárabe) o por su caligrafía (carolina, cúfica, aljamía), sino también por la abundancia de abreviaturas que hoy en día carecen de sentido aparente. Los supervivientes han sido recopilados en «cartularios», denominados también «tumbos» (por leerse tumbados en los atriles) o «becerros» (por estar encuadernados en piel). Algunos pueden ser adquiridos en lujosas ediciones facsímiles, y de otros

⁵¹⁴ Duby, *Edad Media*, 37.

⁵¹⁵ *Arte*: Gombrich, 157; Martín, 1:423; Barral, 83.

⁵¹⁶ Facundo, *Apocalipsis*.

⁵¹⁷ Cantera Montenegro, «Falsificación Nájera».

ha sido publicada tanto la transcripción paleográfica como la crítica diplomática. Concretamente, me he apoyado, en mayor o menor medida, en los del infantazgo de Covarrubias,⁵¹⁸ el concejo de Zaragoza,⁵¹⁹ las catedrales de Oviedo,⁵²⁰ León,⁵²¹ Burgos,⁵²² Huesca⁵²³ o Pamplona,⁵²⁴ y los monasterios de Albelda,⁵²⁵ Arlanza,⁵²⁶ Cardeña,⁵²⁷ Irache,⁵²⁸ Leire,⁵²⁹ Liébana,⁵³⁰ Moral,⁵³¹ Nájera,⁵³² Obarra,⁵³³ Oña,⁵³⁴ Peña,⁵³⁵ Sahagún,⁵³⁶ Samos,⁵³⁷ Santoña,⁵³⁸ Serós,⁵³⁹ Silos,⁵⁴⁰ Siresa,⁵⁴¹ Valpuesta,⁵⁴² Valvanera⁵⁴³ y Veruela.⁵⁴⁴ El de San Millán de la Cogolla es el único digitalizado, indexado y accesible a través de su web.⁵⁴⁵ También me han resultado de gran ayuda algunos diplomáticos transversales, como los de Ramiro I,⁵⁴⁶ Alfonso I,⁵⁴⁷ los navarro-aragoneses⁵⁴⁸ y los visigóticos.⁵⁴⁹

Las órdenes de caballería constituyen un campo privilegiado de estudio, al combinar en una misma institución el mundo militar, el eclesiástico y el servil. En sus castillos y encomiendas se custodiaba un gran volumen de información que podría ayudarnos a esclarecer los orígenes de la Hueste en general y del sargento en particular, pero gran parte desapareció antes de que se decidiera su traslado al Archivo Histórico Nacional. Están publicadas las colecciones diplomáticas de los prioratos de Santiago⁵⁵⁰ y Alcántara,⁵⁵¹ así como determinadas castellanías⁵⁵² o privilegios.⁵⁵³

Unas fuentes complementarias de los códigos son las crónicas, género literario que consiste en la narración de hechos históricos siguiendo el orden cronológico. Las mozárabes de 741 y 754 constituyen la principal fuente de información para la conquista musulmana.⁵⁵⁴ Sobre el reino astur se conservan la *Albeldense*,⁵⁵⁵ la de *Alfonso III*⁵⁵⁶ y su *Continuatio*,⁵⁵⁷ sobre el leonés, las de *Sampiro*, *Silense*,⁵⁵⁸ *Najerense*,⁵⁵⁹ y *Compostelana*,⁵⁶⁰ sobre el castellano, la *Crónica de Castilla*,⁵⁶¹ sobre el aragonés, la de *San Juan de la Peña*.⁵⁶² Los cronistas de las órdenes fueron Rades,⁵⁶³ Bosio,⁵⁶⁴ Funes,⁵⁶⁵ Torres,⁵⁶⁶ Costa,⁵⁶⁷ Llamazares⁵⁶⁸ e Íñigo.⁵⁶⁹ Deben manejarse con cuidado aquellas

⁵¹⁸ Serrano Pineda, *Cartulario Covarrubias*.

⁵¹⁹ Canellas López, *Colección Zaragoza*.

⁵²⁰ García Larragueta, *Catedral Oviedo*.

⁵²¹ Quijano, *Catedral León*. Catón, *Catedral León*.

⁵²² Garrido y Pereda, *Catedral Burgos*.

⁵²³ Durán Gudiol, *Catedral Huesca*.

⁵²⁴ Goñi Gaztambide, *Catedral Pamplona*.

⁵²⁵ Ubieto Arteta, *Cartulario Albelda*.

⁵²⁶ Juárez, *Arlanza*. Serrano, *Cartulario Arlanza*, 112.

⁵²⁷ Serrano Pineda, *Becerro Cardeña*.

⁵²⁸ Lacarra, *Colección Irache*.

⁵²⁹ Goñi Gaztambide, «Becerro Leyre».

⁵³⁰ Jusué, *Cartulario Liébana*.

⁵³¹ Serrano Pineda, *Salvador de Moral*.

⁵³² Cantera Montenegro, *Colección Nájera*.

⁵³³ Ubieto Arteta, *Obarra anteriores año 1000*.

⁵³⁴ Álamo *Cartulario Oña*.

⁵³⁵ Ubieto Arteta, *Cartulario Peña*.

⁵³⁶ Herrero, *Sahagún*. Escalona, *Sahagún*.

⁵³⁷ Carriedo Tejedo, «Abadologio Samos».

⁵³⁸ Abad Barrasus, *Monasterio Santoña*.

⁵³⁹ Ubieto Arteta, *Cartulario Serós*.

⁵⁴⁰ Santos Coco, *Historia silense*.

⁵⁴¹ Ubieto Arteta, *Cartulario Siresa*.

⁵⁴² Ibáñez García, «Privilegio Alfonso II».

⁵⁴³ García Turza, *Documentación Valvanera*.

⁵⁴⁴ Cabanes Pecourt, *Documentos Veruela*.

⁵⁴⁵ Serrano Pineda, *Cartulario Cogolla*.

⁵⁴⁶ Viruete, *Colección Ramiro I. Aragón*.

⁵⁴⁷ Lema Pueyo, *Colección Alfonso I*.

⁵⁴⁸ Ubieto, *Documentos navarro-aragoneses*.

⁵⁴⁹ *Corpus de códigos visigóticos*.

⁵⁵⁰ Casado Quintanilla, *Colección San Marcos*.

⁵⁵¹ Palacios Martín, *Colección Alcántara*.

⁵⁵² Madrid Medina, *Cartulario Amposta*.

⁵⁵³ Ayala *et al*, *Privilegios San Juan*.

⁵⁵⁴ Blanco Silva, ed. *Crónica mozárabe*.

⁵⁵⁵ Castor Caunedo, «Cronicón albeldense».

⁵⁵⁶ Ubieto Arteta, *Crónica Alfonso III*.

⁵⁵⁷ Estévez Sola, *Continuatio Alfonso III*.

⁵⁵⁸ Gómez Moreno, *Historia silense*.

⁵⁵⁹ Ubieto Arteta, *Crónica najerense*.

⁵⁶⁰ AA. VV. *Historia compostelana*.

⁵⁶¹ Rochwert-Zuili, *Crónica Castilla*.

⁵⁶² Ubieto Arteta, *Crónica San Juan*.

⁵⁶³ Rades Andrada, *Chronica tres ordenes*.

⁵⁶⁴ Bosio, *Militia San Giovanni*.

⁵⁶⁵ Funes, *Coronica San Juan Bautista*.

⁵⁶⁶ Torres Tapia *Cronica Alcántara*.

⁵⁶⁷ Costa Turell, *Reseña órdenes*.

⁵⁶⁸ Fernández Llamazares, *Cuatro órdenes*.

⁵⁶⁹ Íñigo Miera, *Órdenes de caballería*.

crónicas escritas *a posteriori*, como la de Sandoval, pues la terminología militar suele estar contaminada con neologismos.⁵⁷⁰ En ninguna crónica encontraremos una reproducción de la ordenanza que creaba este o aquel oficio, pero nos permiten delimitar un marco temporal en el cual hubo de producirse su aparición.

El principal cronista de la dinastía Omeya es Ibn Hayyan, cuyo *Al-Muqtabis* sigue deparando sorpresas a medida que van apareciendo nuevos manuscritos, de ahí que Marín lo compare, muy acertadamente, con el *Halcón Maltés*.⁵⁷¹ Se han recuperado diversos fragmentos correspondientes a los reinados de al-Hakam I,⁵⁷² Abd al-Rahmán II,⁵⁷³ Muhammad I,⁵⁷⁴ Abd Allah,⁵⁷⁵ Abd al-Rahmán III⁵⁷⁶ y al-Hakam II.⁵⁷⁷ Otras referencias imprescindibles son las memorias autobiográficas del nazarí Abd Allah,⁵⁷⁸ el *Ajbar muluk al-Ándalus* (siglo X),⁵⁷⁹ el *Ajbar machmúa* (siglo XI)⁵⁸⁰ y *al-Bayan al-Mogrib* (siglo XIV). Dos partes de este último fueron publicadas por Dozy⁵⁸¹ y la tercera por Huici, quien compilaría también *al-Hulal al Mawsiyya* y *Kitab al-Muyib* (siglo XIII).⁵⁸² Al referido arabista holandés⁵⁸³ y al franco-argelino Lévi-Provençal⁵⁸⁴ les debemos sendos análisis sobre el *Yund* omeya. Aunque escrita en el siglo XVI, cabe mencionar también la *Historia de los reyes moros de Granada* que Garibay insertó en su *Compendium*, al ser la primera escrita por un autor cristiano sobre el reino nazarí,⁵⁸⁵ cuyo *Yund* diseccionaría Viguera.⁵⁸⁶ Cabe reseñar también la original historia de al-Ándalus realizada por Gaspariño mediante la sucesión de fragmentos extraídos de diversas crónicas.⁵⁸⁷

La principal fuente jurídica sobre este periodo sigue siendo el *Liber Iudiciorum* visigodo.⁵⁸⁸ Además, recurriré asiduamente al *Libro de las Leyes* de Alfonso X pese a haber sido promulgado en 1265, ya que aporta valiosísima información sobre la *Militia* castellana con anterioridad a esa fecha.⁵⁸⁹ El *corpus* documental se articulaba en siete partidas dedicadas al derecho canónico, público, privado, familiar, sucesorio y penal, aunando en todas ellas lo legislativo con lo doctrinal y, en ocasiones, con lo filosófico. A efectos de este trabajo resulta especialmente interesante la *Segunda partida*, ya que en sus 31 títulos y 543 leyes se analizaba de forma exhaustiva la sociedad feudal y el poder militar. Al contrario que los documentos anteriores, está escrito en perfecto castellano, es decir, la lengua del antiguo condado de Castilla, precedente pero no sinónimo del español actual, la segunda lengua más hablada del mundo. Su lectura es, por tanto, asequible a cualquier lector, si bien la amenidad no es una de sus virtudes. Existe otra fuente igualmente

⁵⁷⁰ Sandoval, *Chronica Alonso VII*.

⁵⁷¹ Marín, «Halcón Maltés».

⁵⁷² Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 2.1a.

⁵⁷³ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 2.1b.

⁵⁷⁴ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 2.2.

⁵⁷⁵ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 3.

⁵⁷⁶ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 5.

⁵⁷⁷ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 7.

⁵⁷⁸ García y Lévi-Provençal, *Memorias Abd Allah*.

⁵⁷⁹ Gayangos, *Crónica moro Rasis*.

⁵⁸⁰ Lafuente Aragón, ed. *Ajbar machmúa*.

⁵⁸¹ Ibn Idari, *Al-Bayano*.

⁵⁸² Huici Miranda, *Crónicas Reconquista*.

⁵⁸³ Dozy, *Historia musulmanes*.

⁵⁸⁴ Lévi-Provençal, *España musulmana*.

⁵⁸⁵ Garibay Zamalloa, *Compendio historial*.

⁵⁸⁶ Viguera Molins, «Ejército nazarí».

⁵⁸⁷ Gaspariño García, *Historia al-Ándalus*.

⁵⁸⁸ Ramis Barceló, *Liber Iudiciorum*.

⁵⁸⁹ Martínez Marina *Siete partidas*.

valiosa y escrita en castellano para este periodo: el *Cantar de Mio Çid*. El manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional presenta una grafía del siglo XIV,⁵⁹⁰ pero reproduce otro en cuya firma consta que *Per Abbat le escrivio en el mes de mayo en era de mil e CCXLV annos* (1207). Los historiadores no coinciden en la fecha del original, probablemente inspirado por la *Gesta Roderici Campidocti* (ca. 1190),⁵⁹¹ por lo que su nomenclatura militar puede presentar más o menos anacronismos en función de los conocimientos del autor, de la traducción del latín y del lapso de tiempo transcurrido desde los hechos narrados (1081-1099). El texto lo extraeré de la edición paleográfica de Menéndez Pidal, a fin de evitar sus propias contaminaciones en la edición crítica⁵⁹² o en la divulgativa.⁵⁹³

3.2. LA CONQUISTA MUSULMANA

En 622 Mahoma marchó de La Meca a Medina y constituyó allí una comunidad de fieles que, en recuerdo de su migración (*hijra*), adoptó dicho año como inicio de su nuevo calendario. A su muerte, acaecida una década después, había unificado la península arábiga. Sus cuatro sucesores (Abu Bakr, Omar, Utmán y Alí) conquistaron el Imperio persa y arrebataron al bizantino las provincias de Siria, Palestina, Egipto y Cirenaica, aprovechando el desgaste que ambos habían sufrido tras varios siglos de guerra sin cuartel.⁵⁹⁴ Tras la primera *fitna*, el nuevo califa Omeya invadió el lejano occidente (*al-Magrib*), donde fundó la provincia de Ifriquiya. Su *walí*, Muza ibn Nusayr, envió una expedición de reconocimiento a las costas béticas al mando del jeque Tarif Abuzara, quien constató la riqueza del territorio y la pobreza de sus defensas.⁵⁹⁵ Para proceder a su conquista, Muza se aseguró la colaboración del gobernador bizantino de Septem (Ceuta), el conde Julián o Urbán.⁵⁹⁶ Según una leyenda egipcia del siglo IX, su hija Florián habría sido ultrajada por un rey visigodo, lo que le empujó a buscar venganza. Probablemente se trataba de Witiza, fallecido entre 710 y 711. La aristocracia de Tarraconense y Septimania proclamó a su hijo Aquila II, mientras que la de Bética y Lusitania prefirió a Rodrigo, lo que se tradujo en una nueva guerra civil.

En el ramadán del año 92 de la Hégira (primavera de 711), el *mawla* Tarik ibn Ziyad derrotó al inexperto sobrino del rey, Sancho, lo que le permitió remontar a sus 1700 peones con los caballos capturados. Según las crónicas, la noticia llegó a Rodrigo cuando combatía en Pamplona a los vascones, pero lo más probable es que lo hiciera a los partidarios de Aquila. Inmediatamente cabalgó a marchas forzadas con un imposible ejército de 70 000 efectivos, hasta alcanzar en *wadi Lakka* a los invasores, que sumaban ya 12 000. Tras una cruenta batalla, los visigodos fueron

⁵⁹⁰ BNE VITR/7/17, *Mio Cid*.

⁵⁹¹ Falque Rey, «Traducción *Historia Roderici*».

⁵⁹² Menéndez Pidal, *Cantar Mio Cid*.

⁵⁹³ Menéndez Pidal, *Poema del Cid*.

⁵⁹⁴ Maier, *Historia Universal*, 9:282.

⁵⁹⁵ Manzano Moreno, *Conquista al-Ándalus*.

⁵⁹⁶ Martínez Carrasco, «Último patricio».

derrotados debido a la defección de los herederos de Witiza, que mandaban ambas costaneras. La persecución se prolongó durante varios días y culminó con un segundo combate en Écija. El cadáver de Rodrigo nunca fue hallado, por lo que tanto pudo morir en alguna de esas acciones como pasar el resto de sus días escondido.

Descabezado el reino y disperso el *Exercitus*, los duques ofrecieron resistencia durante varios meses en las capitales provinciales de Córdoba, Mérida y Lugo, fuertemente amuralladas. Muza cruzó el estrecho al mando de un segundo ejército de mercenarios bereberes, mucho más numeroso y mejor armado que el anterior, con el que pudo vencer la tenaz resistencia de la capital lusitana antes de dirigirse a Toledo, que se rindió sin lucha. Al año siguiente fue llamado a Damasco donde, tras ser acusado de traición, se libró de la muerte mediante un rescate de nueve toneladas de oro, lo que da idea de las riquezas capturadas. A fin de evitar la masacre, el duque Tudmir de Cartaginense y el conde riojano Casio pactaron conservar sus dominios a cambio de la conversión de sus súbditos. Aquila II consiguió resistir dos años en Tarraconense aprovechando la conjura contra Abd al-Aziz, que fue asesinado tras casar con Egilona, viuda de Rodrigo. La conquista de Septimania se demoró hasta la llegada del nuevo walí, al-Hurr, quien en 720 masacró a Ardo, el último rey visigodo. Al año siguiente, el duque Eudes de Aquitania frenó temporalmente la expansión musulmana en Tolosa, y en 732 al-Gafiqi sufrió en Poitiers la derrota definitiva a manos de gobernador de Austrasia, Carlos Martel.

Desde entonces, los bereberes abandonaron cualquier pretensión de seguir expandiéndose por Europa y se dedicaron a organizar el territorio conquistado. Por causas desconocidas, no conservaron el nombre godo de Hispania, el bizantino de Spania, ni el árabe de Isbaniya, sino que bautizaron al territorio conquistado como al-Ándalus. Este topónimo apareció por primera vez en un dinar, arabización del denario romano aunque con valor monetario equivalente al sólido. Fue acuñado en el año 98 de la Hégira (716-717) en una ceca desconocida marcada como SPN, que tanto podría ser Spania como Septem.⁵⁹⁷ En el siglo XIII Jiménez de Rada intentó justificar su etimología de forma retrospectiva, basándose en el parecido entre vándalos y Andalucía:

*Et tunc remanserunt in Hispanis tria regna: in Carthagine et Lusitania alanorum, quid ad mansiones suas post recessum Walie redierunt; secundum regnum in Gallecia suevorum; tertium in Bethica silingorum, que regio a silinguis wandalis adhuc hodie Wandalia nuncupatur, quam Andaluziam corrupto vocabulo vulgariter appellamus, in qua est fluvius qui silingis appellatur et ab arabibus Guadaxelim nominatur, et incolae andaluzes.*⁵⁹⁸

Los numerosos seguidores de esta hipótesis consideraron que en la memoria colectiva de los bereberes aún pervivía la ola de destrucciones cometidas por los vándalos cuando invadieron el

⁵⁹⁷ Ariza Armada, «Dinares bilingües».

⁵⁹⁸ Fernández Valverde, «Roderici Ximenii».

Magreb. Sin embargo, la fugacidad de su presencia en la Bética, los dos siglos transcurridos entre la destrucción de su tunecino *regnum Wandalorum* y la conquista musulmana, así como la ausencia de inscripciones con el topónimo matriz «Vandalusia» o «Vandalia» en las fuentes árabes justo antes de la invasión parecen contradecirla. Otras hipótesis que vinculan el nombre con el sorteo visigodo de tierras (*landahlauts*)⁵⁹⁹ o, incluso, con la Atlántida⁶⁰⁰ solo pueden calificarse de fantásticas pese a proceder de eminentes arabistas por lo que, a fecha de hoy, el enigma se antoja irresoluble.

Las dudas de que en tan solo setenta años la caballería ligera árabe hubiera podido conquistar todo el litoral africano y, acto seguido, cruzar el estrecho de Gibraltar sin sus caballos para vencer a la mejor caballería pesada de Europa llevaron al falangista Olagüe a afirmar que la invasión militar nunca se había producido.⁶⁰¹ En su opinión, los hispanos se habrían convertido en masa tras una revolución de índole religiosa similar a la protestante, ya que el islam primitivo se basaba en un férreo monoteísmo y unos principios morales más cercanos al cristianismo primitivo de los hispanorromanos y al arrianismo visigodo que al complejo trinitarismo impuesto desde Bizancio. Sus argumentos fueron rechazados por la historiografía conservadora, al considerar la conquista como una verdadera catástrofe que había acabado con la unidad política y religiosa de Hispania.⁶⁰² Por paradójico que resulte, la hipótesis negacionista fue entusiásticamente acogida por los historiadores progresistas, que identificaron al-Ándalus con un paraíso dorado aunque las evidencias históricas apuntasen a lo contrario. De entrada, la invasión conllevó una sangría humana imposible de cuantificar, que fue justificada así por el apologeta converso Burckhardt:

*Los visigodos no solo habían mantenido todo el sistema tributario romano con sus numerosos gravámenes, sino también los latifundios cultivados por esclavos. Gracias a la ocupación musulmana, muchos de estos latifundios fueron divididos y encomendados a arrendatarios indígenas. La mayor parte de los esclavos obtuvo la libertad convirtiéndose al islam –un cristiano o un judío no podían tener un esclavo musulmán–.*⁶⁰³

Huelga recordar que a un señor feudal visigodo sucedió otro musulmán y que la esclavitud siguió tan vigente en el califato omeya como lo había estado en Roma, sin que en ningún momento los conquistadores emprendieran una reforma agraria equivalente a la de la Segunda República. En cambio, las expropiaciones forzosas y el asesinato de los antiguos propietarios sí que se prodigaron con igual virulencia. La mayoría de los avances culturales y tecnológicos atribuidos a los árabes eran ya practicados desde tiempo atrás por los egipcios (medicina), los sumerios (regadío), los persas (astronomía), los griegos (filosofía), los romanos (ingeniería) o los chinos

⁵⁹⁹ Sabio González, «Al-Ándalus».

⁶⁰⁰ Vallvé Bermejo, «Nombre de al-Ándalus».

⁶⁰¹ Olagüe Videla, *Revolución islámica*.

⁶⁰² García Sanjuán, *Conquista islámica*, 441.

⁶⁰³ Burckhardt, *Civilización hispano-árabe*, 34.

(brújula, pólvora). Otros fueron protagonizados por los propios andalusíes, no en vano la Bética era una de las provincias más civilizadas del Imperio romano debido a sus lejanos antecedentes tartesios y fenicios, lo que basta para explicar sus diferencias insalvables con la vecina provincia de Ifriquiya. De hecho, las posteriores invasiones de los fanáticos almorávides, almohades y benimerines conllevaron un innegable retroceso cultural.

La sociedad andalusí distaba de ser idílica, especialmente para la mujer, que sufría el matrimonio concertado antes de alcanzar la mayoría de edad, la poligamia, la reclusión en los harenes y el derecho del varón a golpearla, tanto en público como en privado. Atropellos que Burckhardt justificó porque *la naturaleza femenina encuentra su realización en la obediencia, al igual que el hombre tiene que hacerse cargo del deber de mandar*.⁶⁰⁴ También es falsa esa utópica visión del crisol intercultural. Que los invasores toleraran a cristianos y judíos no se debía a que fueran «gentes del Libro», pues el Corán rechazaba por igual ambas doctrinas: *Sus afirmaciones son simple palabrería cuyo objetivo es remedar lo que antes sostenían los paganos. ¡Que Dios se haga cargo de ellos por semejante desvarío!*⁶⁰⁵ Antes bien, se debía a la incapacidad militar de los invasores para exterminar al sustrato indígena y a la necesidad de mano de obra servil. Tolerancia religiosa no era sinónimo de igualdad legal, pues solo los árabes, y en menor medida los bereberes, gozaban de todos los derechos civiles y políticos. Visigodos e hispanorromanos perdieron todas sus posesiones y pasaron a ser considerados ciudadanos de segunda en su propia patria. Cristianos y judíos se englobaban en la despectiva categoría de *dimníes*, y estaban sometidos a dos impuestos exclusivos: uno personal (*yizya*) y otro territorial (*jarach*). Burckhardt los justificó porque sus contribuyentes estaban exentos del servicio militar, pero esta medida solo pretendía evitar que pudieran desertar al bando cristiano en mitad de una batalla. En concreto, los *dimníes* de la ciudad de Córdoba pagaban 3,4 veces más que todas las alquerías musulmanas de la cora juntas.⁶⁰⁶

Si a esta fiscalidad opresiva le sumamos las continuas persecuciones religiosas, nada tiene de extraño que la mayoría de mozárabes intentara huir al norte o bien aceptara convertirse al islam para sobrevivir y no por convencimiento. Incluso en este caso, los muladíes sufrieron la misma marginación que los conversos judíos en el siglo XVI o los de sangre morisca en el XVII. Entre 850 y 859, medio centenar de mozárabes cordobeses fue martirizado por Muhammad I tras reafirmarse en su fe cristiana. En la crónica póstuma de su líder, Eulogio, no hay atisbo alguno que permita defender esa presunta tolerancia del islam andalusí hacia quienes profesaban otras religiones.⁶⁰⁷ Una tolerancia que tampoco han mostrado el DAESH o al-Qaeda, dos grupos terroristas que reivindican la recuperación de al-Ándalus para el Imperio islámico y su

⁶⁰⁴ Burckhardt, *Civilización hispano-árabe*, 116.

⁶⁰⁵ *El Corán*, 9:30, p. 314.

⁶⁰⁶ Sáez Castán, *Análisis crítico de Burckhardt*, 79.

⁶⁰⁷ Eulogio de Córdoba, *Obras completas*.

sometimiento a la *sharia*. Y es que la historia real no siempre coincide con la que algunos se empeñan en contarnos.

3.3. EL YUND DE AL-ÁNDALUS

La considerable autonomía de la que gozaban los señores feudales en la Hispania cristiana no fue óbice para que todas sus mesnadas presentaran una notable homogeneidad orgánica y tecnológica, basada en la compañía de lanceros acorazados. Por el contrario, el *Yund* de al-Ándalus estuvo sometido durante sus tres primeros siglos de vida a un poder fuertemente centralizado que contrastaba con el carácter heterogéneo de sus diversos componentes. Durante la fase de la conquista los cuadros de mando procedían de Arabia o Siria, pero los guerreros (*askari*) habían sido reclutados entre los bereberes magrebíes, que conservaban su organización tribal.⁶⁰⁸ Paulatinamente, se redujo su número en beneficio de los oriundos de al-Ándalus, algunos de los cuales ascenderían a los primeros escalones de mando. En cambio, el séquito palatino (*abid*) estaba compuesto por mercenarios cristianos, eslavos o subsaharianos ya que se les consideraba menos proclives que los musulmanes a verse envueltos en conjuras palaciegas. El *Yund* se distribuía de forma desigual entre las tres marcas fronterizas (Zaragoza, Toledo, Mérida) y una treintena de demarcaciones militares a retaguardia (*coras*), que darían lugar a las futuras taifas.

El mando estratégico de la guerra era responsabilidad del gobernante, que recibió sucesivamente el nombre de walí durante la conquista (711); emir, desde que Abd al-Rahmán I se independizó políticamente tras la masacre de los Omeyas de Damasco (756); califa, cuando Abderramán III proclamó también su independencia religiosa de la dinastía Abbasí de Bagdad (929); o sultán, debido a la influencia turca sobre los nazaríes de Granada (1238). El mando operativo del *Yund* recaía en el caíd (caudillo) que, al igual que el *dux* visigodo, solía ser un personaje de alcurnia y con aspiraciones políticas (tabla 3.11). El más famoso fue *al-Mansur*, quien protagonizó un total de 56 campañas estivales (*aceifas*) contra el territorio cristiano, llegando a saquear puntos tan extremos como Barcelona y Santiago antes de fallecer en Medinaceli, no por herida sino por enfermedad.⁶⁰⁹ La cadena de mando del *Yund* incluía al *rais* (coronel), *naquib* (capitán), *arif* (teniente) y *nazir* (cabo).⁶¹⁰

Como ocurría en todos los reinos medievales, el único elemento profesional del *Yund* eran los caballeros (*fursan*) que, por influencia de la tribu bereber *zanata*, pasaron al español como «jinetes». Su distribución entre las *coras* dependía de la capacidad de reclutamiento y del potencial ganadero. Así, por ejemplo, para la aceifa de 863 la *cora* de Siduna (Medina Sidonia) aportó 6790 jinetes; la de Ilbira (Granada), 2900; la de Rayya (Málaga), 2600; la de Xaén, 2200; la de Cabra,

⁶⁰⁸ Viguera Molins, «Ejército al-Ándalus», 79-108.

⁶⁰⁹ Martínez Díez, *Condado de Castilla*, v. 2, *passim*.

⁶¹⁰ Levi Provençal, «Organización militar».

1800; la de Morón, 1400; y la de Écija, 1200. Si tenemos en cuenta que la importante cora de Murcia solo pudo aportar 156, estas cifras confirman la importancia de la cría caballar en la antigua Bética. Los caballos berberiscos eran veloces, ágiles y resistentes, pero su moderada alzada los hacía más aptos para la caballería ligera que para la pesada. En consecuencia, los jinetes andalusíes no llevaban arneses articulados sino una lorica con capucha independiente (*almófar*), cazo hemisférico coronado en punta y rodeado de turbante, así como un escudo de madera y cuero en forma de corazón o bivalvo (*adarga*). Dada su inferioridad en el choque frontal, preferían las correrías (*algaras*) a las batallas campales, de las que solo hubo una docena durante toda la Reconquista. La lanza cedía allí su protagonismo a las jabalinas y los arcos recurvados de origen mongol. Como armas de mano emplearon unas espadas tan rectas como las cristianas hasta que, por influencia turca, fueron sustituidas por los alfanjes curvos de hoja ancha o por cimitarras de hoja estrecha, cuya hermana menor era la gumia.

Todos los campesinos andalusíes estaban obligados a colaborar con el *Yund* en caso de agresión, de acuerdo con el mandamiento coránico de la guerra santa contra el infiel (*yihad*), pero generalmente combatían como peones (*rachala*) o bien manejando arietes y catapultas (*almajaneques*). En el primer caso se armaban con los tradicionales arcos y lanzas, o bien con bidentes y tridentes orientalizantes. Los anacoretas más fanáticos (*morabitos*) servían como voluntarios en los *ribats* fronterizos a imitación de las órdenes militares cristianas. Los músicos andalusíes importaron del Próximo Oriente y del África subsahariana nuevos instrumentos como los crótales y los tambores (imagen 3.9).

Los beduinos árabes vivían de espaldas al mar, pero transmitieron a Occidente las invenciones náuticas de bizantinos, egipcios, persas o chinos, entre ellas, la vela latina, el timón de codaste, las cartas de navegación, la brújula o el astrolabio. El reino astur había heredado del visigodo su nula vocación marítima, por lo que no dispuso de una pequeña flotilla hasta que en 1115 el obispo Gelmírez de Santiago construyó dos birremes que puso al mando del genovés Eugerio.⁶¹¹ Por su parte, las primeras naves aragonesas (balsas, en realidad) fueron construidas por Alfonso I para surcar el Ebro y el Cinca durante la toma de Mequinenza en 1133. En consecuencia, los únicos enemigos de los escasos cárabos andalusíes eran los *drakkars* vikingos, que realizaron varias incursiones contra las costas gallegas y andaluzas.⁶¹² La de 859 estaba acaudillada por Björn *Járnsida* (*Ironsida*: «Costado de hierro») que, según la saga Volsunga, era hijo de Ragnar Lodbrok pero no de la televisiva Lagertha sino de la princesa Aslaug.⁶¹³ Esto lo convertía en nieto del héroe burgundio Siegfried y la *skjaldmö* (escudera) islandesa Brünhilde, protagonistas del *Cantar de los nibelungos*.⁶¹⁴ A fin de evitar una masiva invasión vikinga que tuviera tanto éxito como las de

⁶¹¹ O'Donnell y Blanco, «Marinas medievales».

⁶¹² Dozy, *Vikingos*. Cfr. Morales, *Vikingos en España*.

⁶¹³ Jumièges, *Gesta*, 8. Cfr. Schaluch, *Volsungs*, 206.

⁶¹⁴ Lorenzo Criado, ed. *Nibelungos*.

Inglaterra (865) o Normandía (911), Abderramán III desarrolló un programa de construcción naval en sus atarazanas de Alcácer do Sal, Silves, Sevilla, Algeciras, Málaga, Almería, Denia y Tortosa. En 931 aseguró el estrecho de Gibraltar conquistando Ceuta, a la que siguió dos años después Melilla, hasta entonces en manos de los fatimíes de Ifriquiya. En 1015 la flota de Denia arrebató las Baleares a Bizancio, pero fue rechazada de Cerdeña por una coalición de romanos y pisanos. Tras ser rechazados de al-Ándalus, los normandos conquistaron Sicilia (1038) y Nápoles (1137).

Tras analizar 500 campañas militares, Suñé achacó el imparable retroceso musulmán que se produjo a partir del siglo XI al progresivo abandono de las tierras cultivadas debido a la elevada fiscalidad, así como a la menor inversión en gasto militar del califato ante la necesidad de aumentar los gastos suntuarios para reforzar la imagen de un poder absoluto, algo que no ocurría en los reinos cristianos debido a su carácter feudal.⁶¹⁵ Obvia con ello el importante papel que desempeñó la desintegración del *Yund* a la muerte de Almanzor debido a la *fitna* bereber (1009) y su reparto entre una treintena de taifas.⁶¹⁶ Ante la imposibilidad de hacer frente en solitario a las cada vez más nutridas mesnadas cristianas, los emires andalusíes se vieron abocados al pago de parias, lo que contribuyó aún más al debilitamiento de estos y al fortalecimiento de aquellas.⁶¹⁷

Cuando Alfonso VI reconquistó la poderosa taifa de Toledo en 1085, el resto de al-Ándalus fue dolorosamente consciente de la amenaza que se cernía desde el norte, de ahí que al-Mutamid de Sevilla y al-Mutawakil de Badajoz olvidasen sus disensiones internas y solicitasen el auxilio del emir almorávide Yúsuf Ibn Tasufín (tabla 3.10).⁶¹⁸ A bordo de un centenar de taridas (nuevo navío acondicionado para el transporte de caballos), sus guerreros cruzaron el estrecho y consiguieron imponerse en Sagradas. Al-Ándalus fue reunificado e incorporado al primer Imperio marroquí, que se desmoronaría en 1140 por la doble acometida de cristianos y almohades, una nueva tribu bereber procedente del sur de Marruecos cuyo nombre deriva del apelativo de su primer caudillo al-Mahdi (el Guiado).⁶¹⁹ En 1145 el califa almohade Abd al-Mumin invadió al-Ándalus, donde encontró mayor resistencia por parte de las segundas taifas que de los monarcas cristianos.⁶²⁰ Las operaciones se prolongaron hasta que Abú Yúsuf al-Mansur consiguió derrotar a Alfonso VIII en Alarcos (1195).⁶²¹ Este se tomó cumplida venganza en las Navas de Tolosa (1212), que marcó el final del segundo Imperio marroquí e inauguró un tercer periodo taifal.⁶²² Aún sufriría la península una tercera invasión bereber en 1275, esta vez a manos del sultán benimerín Abú Yúsuf Yacub, si bien sus conquistas se vieron reducidas a la actual provincia de Cádiz.⁶²³ Tras la derrota de Abu al-Hassan en el Salado en 1340, solo quedaron en manos musulmanas las actuales

⁶¹⁵ Suñé Arce, *Yihad, fiscalidad*, 443.

⁶¹⁶ Viguera, *Reinos de taifas*.

⁶¹⁷ Negro Cortés, *Las parias*.

⁶¹⁸ Bosch y Molina, *Los almorávides*.

⁶¹⁹ Codera Zaidín, *Decadencia almorávides*.

⁶²⁰ Guichard y Soravia, *Reinos de taifas*.

⁶²¹ Huici Miranda, *Imperio almohade*.

⁶²² Zenka, «Terceras taifas».

⁶²³ Manzano Rodríguez, *Intervención benimerines*.

provincias de Granada, Málaga y Almería, el sur de Jaén y el sudeste de Cádiz.⁶²⁴ Como apenas podían reunir un contingente de 4000 jinetes, los sultanes nazaríes los reservaron para algaras y celadas, y confiaron la defensa del reino a la diplomacia, a lo abrupto del terreno y a una tupida red de fortalezas y atalayas.

3.4. LOS REINOS CRISTIANOS

Durante toda la Edad Media, la sociedad feudal estuvo compartimentada en tres estamentos impermeables y endogámicos: los que guerreaban (*bellatores*), los que rezaban (*oratores*) y los que trabajaban (*laboratores*).⁶²⁵ En función de su poder político y de su riqueza económica se distribuían en una pirámide de seis niveles (tabla 3.1). En la cima se encontraban el rey y el papa, como vicarios temporal y espiritual de Dios en la tierra;⁶²⁶ en el segundo nivel, la aristocracia y el alto clero; en el tercero, los guerreros hidalgos y el bajo clero, con las órdenes militares a modo de nexo; en el cuarto, los plebeyos libres; en el quinto, los siervos; y en el sexto, los marginados. Al monarca le estaban dedicados siete títulos de la *Segunda partida* en los que se enumeraban todas sus cualidades y obligaciones, tanto en el plano terrenal como en el espiritual, entre ellas, velar por el bienestar de sus súbditos, aplicar la justicia y gobernar sus dominios a modo de «regidor». Su poder emanaba directamente de Dios, de ahí la fórmula *Dei gratia rex* que encabezaba los documentos oficiales. Mientras el emperador era elegido por los príncipes alemanes y solo poseía sus propios señoríos dinásticos (Franconia, Sajonia, Luxemburgo o Habsburgo, sucesivamente), el rey podía designar a su heredero y transmitirle la propiedad absoluta de todas las tierras y habitantes del reino. Según las *Partidas*, podía conseguirla por herencia, elección, matrimonio o nombramiento, ya fuese del emperador o del papa pero, curiosamente, no se contemplaba la forma más habitual: la conquista (tabla 3.2).⁶²⁷

Según el *Cronicón albeldense*, *el primero que reinó en Asturias fue Pelagio, que residió en Canicas diecinueve años y murió en la era 775*, de donde se deduce que acaudilló a los rebeldes astures entre 718 y 737.⁶²⁸ En 740, los guerreros bereberes se rebelaron contra sus caídos árabes, lo que obligó al emir de Córdoba a concentrar las fuerzas que tenía desplegadas al norte del sistema Central y contratar mercenarios sirios. Las crónicas *Ovetense* y *Rotense* indican que esta circunstancia habría sido aprovechada por Alfonso I, yerno de Pelayo e hijo del duque Pedro de Cantabria, para realizar varios *raids* sobre Lugo, Braga, Oporto, León, Zamora, Salamanca, Ávila, Segovia, Simancas, Clunia, Sepúlveda Osma y Miranda.⁶²⁹ En lugar de repoblarlas, se habría limitado a exterminar las guarniciones árabes y desplazar los cristianos al norte, convirtiendo así

⁶²⁴ Wert Ortega, *Reino nazarí*.

⁶²⁵ *Segunda partida*, t. 21, p. 2:197.

⁶²⁶ *Segunda partida*, t. 1, ley 1, p. 2:3.

⁶²⁷ *Segunda partida*, t. 1, ley 9, p. 2:10.

⁶²⁸ Castor Caunedo, «Cronicón albeldense».

⁶²⁹ Ubieto Arteta, *Crónica Afonso III*, 36-37.

los antiguos *campi Gothorum* en un desierto demográfico que dificultaba enormemente el abastecimiento del *Yund* andalusí durante sus aceifas punitivas contra los núcleos de resistencia.⁶³⁰ En 791 fue proclamado Alfonso II, que reinaría 51 años y trasladaría la corte de Pravia a Oviedo (tabla 3.3).⁶³¹ El descubrimiento en Iria Flavia (Padrón) de unos restos atribuidos al apóstol Santiago en 813, le proporcionó el motor ideológico que necesitaba para que la aristocracia, la Iglesia y la plebe aunasen esfuerzos a fin de reconquistar las tierras arrebatadas por el islam. A tal efecto, restableció el aula regia en el nuevo palacio de Santa María del Naranco y adoptó el ceremonial litúrgico toledano en la iglesia de San Salvador de Oviedo (actual cámara santa de la catedral).⁶³² A continuación, se proclamó legítimo heredero de la dinastía visigoda y reclamó su derecho a recuperar todas las tierras arrebatadas por el islam.

En 910, Alfonso III dividió su herencia entre sus hijos García I (León), Ordoño II (Galicia) y Fruela II (Asturias), quien volvería a reunir los tres reinos pero trasladando la corte a León (tabla 3.5). Le sucedieron Alfonso IV; Ramiro II, que venció al autoproclamado califa Abderramán III en Simancas; Ordoño III; Sancho I y Ordoño IV, que se enfrentaron en una guerra fratricida; Ramiro III, que rechazó una invasión vikinga en Galicia; Bermudo II, que sufrió numerosas aceifas de Almanzor; y Alfonso V, otorgante del *Fuero de León*. Todos ellos se limitaron a conservar la frontera del Duero frente al empuje de al-Ándalus en pleno apogeo de su poder. Bermudo III desaprovechó la oportunidad de expandirse al sur tras la muerte de Almanzor y, en su lugar, perdió el reino frente al conde Fernando I de Castilla, en Tamarón. Cuando este murió en 1065 la corona de León pasó a su primogénito Alfonso VI, pero los condados de Galicia y Castilla se convirtieron en reinos en beneficio de García II y Sancho II, respectivamente. Alfonso asesinó a sus hermanos, reunificó el reino y reconquistó la taifa de Toledo, llevando la frontera hasta el Tajo o *estremo Douro*. Durante su reinado el Cid conquistó Valencia, plaza que su viuda perdería a manos de los almorávides.

En 778 Carlomagno cruzó los Pirineos y asedió Pamplona. Durante su repliegue, sufrió una emboscada en Roncesvalles en la que murieron el senescal Roland y un número indeterminado de sus guerreros wascones o guascones.⁶³³ No sobraría recordar que en el siglo VIII estos seguían habitando en el condado merovingio de Gascuña, salvo un pequeño enclave al norte de Pamplona que habían arrebatado a los últimos reyes visigodos.⁶³⁴ En la Navidad de 800 Carlomagno fue coronado emperador por el papa, sin embargo, el Imperio germánico nunca llegaría a convertirse en un estado-nación como el latino, ya que el régimen feudal propiciaba la división de la herencia paterna entre todos los herederos, y ello derivó en una atomización del poder efectivo entre sus

⁶³⁰ Moxó, *Repoblación*, 33.

⁶³¹ Ubieto, *Alfonso III*, 42-43.

⁶³² Arribas Arranz, *Paleografía*, lám. 1, trans. 2:23.

⁶³³ Besga Marroquín, «Vencedores Roncesvalles».

⁶³⁴ Besga Marroquín, «Orígenes Pamplona».

diferentes reinos, ducados, marcas, condados y baronías. En 824 una segunda expedición franca fue igualmente derrotada en Roncesvalles por Íñigo Arista, quien después optó por infeudarse a los caídes Banu Qasi de Zaragoza. En 905 Sancho Garcés I proclamó la independencia del nuevo reino de Pamplona que, alejándose de la tradición carolingia, gozó de un rígido centralismo. Le sucedieron García Sánchez I, primo y aliado de Abderramán III; Sancho Garcés II y García Sánchez II, que padecieron las aceifas de Almanzor. Sancho Garcés III se convirtió en el monarca más poderoso de su época al incorporar los condados de Aragón y Ribagorza en 1018, los de Álava y Castilla en 1024, y asumir la regencia sobre Bermudo III de León en 1028. A su muerte, acaecida en 1035, Ribagorza pasó al primer rey de Aragón, Ramiro I.

La corte pamplonesa se había trasladado a Nájera dos años antes, como demuestra esta roboración de San Millán: *Facta carta die V feria, in era MLXXI regnante Sanctio rege in Naiara et in Alava et in Castella*.⁶³⁵ Allí nacería García Sánchez III, quien en un manuscrito de fecha discutida se intitulaba *Garsias, filius Sancii regis, in Pampilona et in Naiara, in Alava, in Castella Vetula*.⁶³⁶ Los nacionalistas riojanos se basan en esa fórmula para defender un inexistente reino de Nájera independiente del de Pamplona. Cuando Sancho Garcés IV fue asesinado en Peñalén (1076), la nobleza pamplonesa entregó la corona a Sancho Ramírez I de Aragón. Nájera fue reducida a condado y concedida a García Ordóñez.⁶³⁷ Ambos reinos permanecieron reunidos bajo Pedro I, conquistador de Huesca y aliado del Cid frente a los almorávides en Bairén. El primer intento de reunificación peninsular fracasó cuando Alfonso I de Aragón y Pamplona decidió repudiar a su cónyuge, Urraca de Castilla y León en 1114. Cuatro años después arrebató a los almorávides la taifa de Zaragoza, donde estableció su nueva capital. Tras derrotar la contraofensiva en Cutanda, realizó una cabalgada hasta la costa granadina y regresó a su reino acompañado de miles de mozárabes con los que repobló los inmensos territorios conquistados. El Batallador falleció en 1134 sitiando la fortaleza de Fraga y legó su reino a las órdenes militares, pero la aristocracia denunció el testamento y volvió a dividir aquel entre Ramiro II de Aragón y García Ramírez IV de Pamplona.

En 1135, el hijo de Urraca y Raimundo de Borgoña, Alfonso VII, consiguió que Inocencio II le proclamase *imperator totius Hispaniae* en la catedral de León.⁶³⁸ Allí recibió el vasallaje de García Ramírez IV de Pamplona, de algunos emires musulmanes y de todos los condes de la Marca, no así de Ramiro II de Aragón por la ocupación de Zaragoza, que sería devuelta al año siguiente. En adelante, Alfonso roboraría en todos los documentos como *imperante rex Alfonsus in Spania tota*⁶³⁹ o bien *regnante domino imperatore Adefonso in Spania*.⁶⁴⁰ Otros monarcas

⁶³⁵ Becerro Galicano, 312.

⁶³⁶ Cantera Montenegro, *Nájera*, 143.

⁶³⁷ Becerro Galicano, 317.

⁶³⁸ BNE MSS 9237, *Chronica Adefonsi*.

⁶³⁹ Becerro Galicano, 509.

⁶⁴⁰ Becerro Galicano, 427

leoneses, aragoneses y pamploneses habían utilizado anteriormente el adjetivo *imperator* en sus roboraciones y monedas, pero ese gesto carecía de validez pues la investidura del título imperial correspondía al papa. Así, por ejemplo, Heiss atribuyó a Sancho III el Mayor una moneda con la presunta inscripción *imperator Navara*,⁶⁴¹ pero Iruña demostró que el original decía *Naiara* (Nájera) y que la moneda era anterior a su regencia sobre León.⁶⁴² Faltaban siete siglos para que Napoleón se coronase de su propia mano, y las desavenencias entre el emperador y el pontífice siempre se saldaban con la excomunión del primero, de ahí que Enrique IV de Franconia se viera forzado a protagonizar la humillación de Canossa ante Gregorio VII durante la querrela de las investiduras.⁶⁴³ Dado que Trajano, Adriano o Teodosio lo fueron de Roma y Carlos V de Alemania, podemos considerar con todo merecimiento a Alfonso VII como único emperador de España. Incomprensiblemente, dejó estipulado en su testamento que sus hijos Sancho III y Fernando II volvieran a repartirse Castilla y León, lo que debilitó ambos reinos en vísperas de la invasión almohade.

Según Duque, Sancho VI, suscribió por última vez con la fórmula *pampilonensium rex* (rey de los pamploneses) el 18 de enero de 1162, y en octubre comenzó a hacerlo como *rex Navarre* (rey de Navarra).⁶⁴⁴ Fernández-Ordóñez lo retrasó a 1164 al encontrar la anterior intitulación en el fuero de Laguardia que Duque tacha de «atípico».⁶⁴⁵ Incomprensiblemente, Lacarra no aludió a un hecho tan señalado.⁶⁴⁶ Perdida cualquier esperanza de expansión hacia el sur al carecer de frontera con el islam, Sancho decidió pactar con Alfonso VIII de Castilla la entrega de La Rioja a cambio de Álava y Guipúzcoa, donde en 1180 fundó San Sebastián para que el reino dispusiera de una salida al mar.⁶⁴⁷ La medida resultaría efímera, pues en 1199 Alfonso consideró roto el acuerdo y ocupó también la costa cantábrica, reduciendo así el reino de Navarra a sus actuales límites provinciales.⁶⁴⁸ A modo de compensación, Ricardo I de Inglaterra cedió a Sancho VII el territorio vascón de Ultrapuertos tras haberlo heredado de su madre, la duquesa Leonor de Aquitania.

3.5. LA CABALLERÍA

El título XXIII de la *Segunda partida* estaba dedicado a la guerra terrestre, de la que distinguía tres tipos: civil, ofensiva y defensiva. Todos los vasallos estaban obligados a defender el reino frente a cualquier agresión extranjera. En cambio, cuando la guerra se desarrollaba allende las fronteras naturales, el rey debía asumir personalmente el mando de la *Militia* para que, una vez convocados, sus súbditos le prestaran ayuda en campaña, bien mediante el servicio personal

⁶⁴¹ Heiss, *Monedas hispano-cristianas*, 3:12

⁶⁴² Iruña, «Moneda Sancho el Mayor».

⁶⁴³ Cortázar y Valdeón, *Medioevo*, 321.

⁶⁴⁴ Martín Duque, «Sancho VI».

⁶⁴⁵ Fernández-Ordóñez, «Lengua documentos».

⁶⁴⁶ Lacarra, *Historia Navarra*.

⁶⁴⁷ Orella Unzué, «Nacimiento Guipúzcoa».

⁶⁴⁸ Martínez Díez *et al*, *Documentos villas guipuzcoanas*.

(*apellido*) o a través de un tributo (*fonsadera*).⁶⁴⁹ Entonces, como ahora, había dos tipos de *milites*: los profesionales y los eventuales, con la diferencia de que los primeros (*bellatores*) se integraban en la caballería y los segundos (*laboratores*) en el peonaje. Ello explica por qué la caballería es el arma más antigua del escalafón en cualquier ejército europeo salvo, incomprensiblemente, en España. Su antigüedad puede establecerse en 718, ya que sus primeros componentes pasaron del *Exercitus* visigodo a la *Militia* asturiana sin solución de continuidad. La *Segunda partida* confirma que, al igual que la romana, estaba formada por caballeros (*equites*) que constituían, además, una clase social (*ordo equester*):

*En Espaynna llaman cavalleria non por razon que andan encavalgados mas porque bien assi como los que andan a cavallo andan mas hondradamente que en otra bestia, orossi los que son elengidos por cavaylleros son mas hondrados que todos los otros defensores.*⁶⁵⁰

Mientras la caballería romana había sido un arma auxiliar de las legiones, la feudal constituía el núcleo de la *Militia*. El responsable de este cambio trascendental no era más que un pedazo de hierro: el estribo. Según White, tras ser inventado en China habría sido introducido por los persas en el Próximo Oriente, lo que explicaría las fulgurantes victorias de la caballería árabe y berberisca. Contra todo pronóstico, esta habría sido derrotada en Poitiers por los francos que, procedentes de los bosques de Alemania septentrional, carecían de caballos y preferían combatir a pie armados con sus características hachas (*franciscas*). Sin embargo, a raíz de su victoria habrían comenzado a hacerlo a caballo, lo que habría obligado a sus monarcas a expropiar tierras a la Iglesia para pagar a sus vasallos, dando así origen a la revolución feudal.⁶⁵¹ Esta hipótesis protagonizó en su día una gran polémica (*stirrup controversy*), pero la mayoría de sus detractores, procedentes de la historiografía marxista, solo pudieron rebatirla con argumentos socioeconómicos.⁶⁵² Morillo sostenía que el proceso no se debió tanto al auge de la caballería como a la decadencia de las legiones o a la falta de liderazgo, y conjeturó que las de César habrían podido vencer fácilmente a los caballeros normandos de Guillermo el Conquistador.⁶⁵³ Sus paupérrimas explicaciones obviaban que esas mismas legiones solo habían demostrado su superioridad frente a pueblos que combatían a pie y que habían sido masacradas por las caballerías parta, persa, sármata y hunna aunque no empleasen estribos. La polémica se cerró en falso cuando Bachrach demostró que el feudalismo se había implementado en Francia antes de la adopción del estribo y que este había tenido un escaso impacto en la caballería ligera de la época, armada con arcos o espadas.⁶⁵⁴

En realidad, el francocentrismo de todos estos autores les hacía menospreciar el importante papel que había desempeñado la caballería en el reino visigodo debido a su larga permanencia en

⁶⁴⁹ *Tercera partida*, t. 18 leyes 10, 23 y 34, pp. 2:553, 2:559 y 2:565.

⁶⁵⁰ *Ib.* t. 21, ley 1, p. 2:167.

⁶⁵¹ White, *Medieval technology*.

⁶⁵² DeVries y Smith, *Medieval technology*.

⁶⁵³ Morillo, «Age of cavalry».

⁶⁵⁴ Bachrach, *Warfare Europe*.

la estepa sarmática de ahí que, tras su asentamiento en Hispania, hubiera desarrollado estructuras protofeudales mucho antes que el franco. Cualquier militar sabe que las lecciones se extraen de una derrota y no de una victoria, por lo que parece poco probable que los peones francos decidieran imitar a la caballería berberisca después de vencerla, máxime, cuando no está demostrado que esta emplease estribos. Los primeros han aparecido en las tumbas de los jinetes ávaros, que habían reemplazado a los hunos en el dominio de las estepas euroasiáticas y habían empujado a los lombardos desde Panonia hasta Italia.⁶⁵⁵ Fueron ellos quienes los transmitieron en el siglo VIII a la caballería merovingia y bizantina, contra las que combatieron incesantemente durante tres centurias. Desde Francia, el estribo pasaría a Hispania, donde no hay constancia de que lo empleasen los visigodos pero aparecía representado ya en los *Comentarios al Apocalipsis*, fechados en 776.⁶⁵⁶ Ya fuere la causa o la consecuencia del feudalismo, la conjunción del estribo, la armadura y la lanza confirió tal superioridad al caballero que erradicó al peón de todos los campos de batalla, tal y como habían hecho los carros en la Edad del Bronce.

Como venía ocurriendo desde época visigoda, cada caballero ofrecía sus servicios a un señor feudal y, en justa recompensa, recibía de este el disfrute de alguna propiedad y la protección para su familia, especialmente de las hijas doncellas, que el patrón se comprometía a adoptar y casar si el vasallo fallecía en acto de servicio. En lugar del antiguo nombre de *bucellarius*, en las *Partidas* se asignaba al caballero el de *miles*, traducción latina de «guerrero», de cuyo genitivo *militis* procede «militar». Se justificaba el cambio porque la caballería se había convertido en una *Militia* que solo admitía uno de cada mil hombres tras demostrar que poseía las cualidades suficientes para ser designado caballero.⁶⁵⁷ Entre esas cualidades se incluían la cordura, la fortaleza, la mesura y la justicia, pero también la crueldad, pues los *milites* no debían mostrar piedad a la hora de robar, herir o matar a sus enemigos. La ceremonia para nombrar a un caballero iba precedida de una vigilia religiosa y consistía en dos actos: el homenaje del vasallo a su señor y la investidura del feudo a cambio del juramento de fidelidad. A continuación, se le ceñían las espuelas y la espada, considerada la más noble de las armas,⁶⁵⁸ para concluir con un beso de agradecimiento (*osculum*) y un pescozón como advertencia de lo que le ocurriría si faltaba a su palabra (*colaphum*).⁶⁵⁹

Durante la Alta Edad Media los caballeros se protegían con una loriga de anillas hasta las caderas y unas calzas que también cubrían los pies, lo que obligaba a su portador a vestir debajo un calzón y un jubón de tela acolchada con capucha para evitar las rozaduras. El costoso *Spangenhelm* visigodo fue reemplazado por la sencilla cervellera hemisférica que, en el siglo XI, dejaría paso al casco apuntado con protección nasal de origen normando. Simultáneamente, el

⁶⁵⁵ Curta, «Earliest stirrups».

⁶⁵⁶ Beato de Liébana, *Apocalipsis*.

⁶⁵⁷ *Segunda partida*, t. 21, ley 2, p. 2:198.

⁶⁵⁸ *Segunda partida*, t. 21, ley 4, p. 2:201.

⁶⁵⁹ Palacios Martín, «Investidura armas».

escudo circular dio paso a otro almendrado de gran tamaño. La carga contra la caballería enemiga se realizaba sujetando la lanza entre el antebrazo y la axila con los pies firmemente apoyados en los estribos, y lanzando el caballo a galope tendido a fin de que la violencia del impacto permitiera a la lanza traspasar la loriga del contrario o, al menos, descabalarlo si era interceptada por el escudo. Tras el choque, podía ordenarse una segunda carga, combatir en melé o emprender la persecución. Las formaciones a pie eran fácilmente atravesadas por estos caballeros acorazados que, una vez perdido el impulso inicial, seguían contando con una clara posición de ventaja para asestar mandobles con sus largas espadas. Estas disponían de una hoja ancha concebida para golpear de filo de forma que, si no llegaba a traspasar la loriga, el escudo o el casco, produjese una fractura ósea o una luxación incapacitante. Su longitud aumentó hasta los 115 cm y se le incorporaron largos arriaces rectos que simbolizaban una cruz, pues el caballero cristiano solo podía matar a los enemigos de Dios o de su vicario, el rey. En caso necesario, no dudaba en desmontar para causar estragos entre las filas de peones aprovechando su práctica invulnerabilidad y su dominio de la esgrima, pero siempre acompañado por su escudero para evitar verse rodeado.

No era necesario poseer tierras ni bienes para ingresar en la caballería, ya que el patrón se comprometía a entregar las armas a sus vasallos y estos, a cambio, debían obsequiarle con todas aquellas que arrebatasen al enemigo, así como con la mitad de las ganancias.⁶⁶⁰ No se admitía a los menores de edad, religiosos, comerciantes, pobres, locos, tullidos, malhechores y traidores.⁶⁶¹ Muy al contrario, todos los caballeros debían ser *fijosdalgo*: *Que vengan de derecho linage de padre et de abuelo fasta en el cuarto grado que llaman bisabuelo* [sic].⁶⁶² Al transmitirse el linaje por línea paterna, el hijo de un hidalgo varón y de una doncella villana heredaba automáticamente la hidalguía, pero no a la inversa.⁶⁶³ Las mujeres tampoco podían ingresar en la caballería y, mucho menos, investir a alguien caballero, aunque fuesen reinas:

Algunos hi hobo que tovieron que el rey o su fijo el heredero maguer caballeros non fuesen, que bien lo podrien façer por razon del regno, porque ellos son cabeza de la caballeria, et todo el poder della se ençierra en el su mandamiento, et por eso lo usaron et lo usan en algunas tierras. Mas segunt razon verdadera et derecha, ninguno non puede seer caballero de mano del que lo non fuere, et tanto encaresçieron los antiguos orden de caballeria, que tovieron que los emperadores nin los reyes non deben seer consagrados nin coronados hasta que caballeros fuesen. Otrosi tovieron que muger por honra que hobiese, maguer fuese emperadriz o reyna por heredamiento, que non podrie façer caballero por sus manos, como

⁶⁶⁰ *Fuero juzgo* lib. 5, t. 3, leyes 2 y 3, p. 66 (lat.), 85 (cas)

⁶⁶¹ *Segunda partida*, t. 21, ley 12, p. 2:206.

⁶⁶² *Ib.* ley 2, p. 2:198.

⁶⁶³ *Ib.* ley 3, p. 2:199.

*quier que podrie rogar o mandar a algunos de su señorío que los feçiesen a aquellos que hobiesen derecho de los façer.*⁶⁶⁴

A colación de esta ley, voy a exponer un ejemplo gráfico del riesgo que corremos al conceder un crédito injustificado a cuanta fuente secundaria caiga en nuestras manos, ya sea literaria o artística, por mucha relevancia que tenga su autor. Se trata de *The accolade (La investidura)*, un conocido lienzo histórico de estilo prerrafaelita (imagen 3.11). A cualquier profano le parecerá una obra atractiva y bien ambientada en el periodo medieval pero, si profundizara en los detalles, comprobaría la imposibilidad de que una dama, a la que muchos identifican con la duquesa Leonor de Aquitania (1122-1204) pese a que su corona es condal, pudiera investir a alguien como caballero no pudiendo serlo ella misma. Mucho menos a quien es fácilmente identificable como el duque Enrique IV de Breslavia (1258-1290) gracias a que su escudo de armas porta el águila negra y el creciente dorado de la dinastía Piast, pero con el fondo de gules en lugar del dorado habitual. Un error que Leighton cometió por confiar en la reconstrucción decimonónica de la policromada tumba del caballero. Por no mencionar que el vestido de la dama (siglo XII), la cota de mallas (siglo XIII) y el bacinete (siglo XIV) no coincidieron en el tiempo. Basta comparar esta obra con la representación original del duque incluida en el *codex Manesse* para encontrar las «sutiles» diferencias (imagen 3.10).⁶⁶⁵

3.6. OFICIALES Y UNIDADES

En *las Partidas* se denominaba «oficial» a todo aquel que desempeñara un *officium* al servicio del monarca, ya fuese en la administración territorial, en la caballería o en la corte (tabla 3.7).⁶⁶⁶ Un primer grupo se dedicaba a guardar el reino: el mayordomo de Castilla y el senescal de Aragón eran los jefes de las respectivas casas reales; el canciller mediaba entre el rey y su pueblo, redactaba la correspondencia y custodiaba el sello;⁶⁶⁷ los adelantados velaban por el orden en las fronteras;⁶⁶⁸ el comendador era aquel caballero que había arrebatado al islam una pequeña comarca mediante una cabalgada privada, y había sido recompensado por el rey con su beneficio;⁶⁶⁹ los merinos, alguaciles, jueces, abogados y personeros⁶⁷⁰ eran responsables de impartir justicia.⁶⁷¹ Otros oficiales guardaban el alma y el cuerpo del rey: capellán, mandadero, consejero, notario, escribano, físico, repostero, camarero, despensero, portero, posadero, etc.⁶⁷²

Como ya hemos visto, tras la conquista musulmana el *Exercitus* permanente había sido sustituido por una *Militia* feudal, no obstante, el primer término seguiría apareciendo en algunos

⁶⁶⁴ *Segunda partida*, t. 21, ley 11, p. 2:204.

⁶⁶⁵ UBH Cod. Pal. Germ 848, *Codex Manesse*.

⁶⁶⁶ *Segunda partida*, t. 9, ley 1, p. 2:57.

⁶⁶⁷ *Ib.* ley 4, p. 2:60.

⁶⁶⁸ *Ib.* ley 19, p. 2:74.

⁶⁶⁹ *Ib.* ley 22, p. 2:77.

⁶⁷⁰ *Ib.* leyes 20 y 23, pp. 2:75 y 2:79.

⁶⁷¹ *Tercera partida*, t. 4, p. 390.

⁶⁷² *Segunda partida*, t. 9, leyes 1-21, pp. 2:57-77.

diplomas, como el fuero de Nájera (1076): *Et miles civitatis illius nullum tributum exsolvat, sed solummodo cum rege in exercitu pergat*.⁶⁷³ Los aristócratas suscribían con el rey un contrato sinalagmático por el cual se comprometían a prestarle *auxilium et consilium* a cambio del disfrute de un dominio que incluía la posesión tanto de la tierra (manso) como de sus habitantes (siervos). Ello implicaba organizar una mesnada a sus expensas cada vez que fueran requeridos. El término mesnada procedía del latín *mansionata* (alojada), ya que los caballeros debían residir en el manso de su señor feudal a fin de acudir con presteza a la defensa de su castillo o participar en alguna expedición cada vez que fueran requeridos (tabla 4.4). Aparecía en el *Cantar de mio Cid* aludiendo a las fuerzas cristianas, por lo que podemos datar su aparición antes de 1207 (redacción) o, con mayor probabilidad, 1080 (destierro):

*Fellos en Casteion, do el Campeador estava
el castiello dexo en so poder, el Campeador cavalga
saliolos a rezebir con esta su mesnada [...]
A Mynaya Albarfanez mataron le el cavallo
bien lo acorren mesnadas de christianos [...]
Ya el aguisado, mannanas fue Minaya
e el Campeador con su mesnada.*⁶⁷⁴

Al contrario que las unidades romanas y visigodas, la mesnada no contaba con un número fijo de *bucellarios*, pues dependía del potencial demográfico y económico de cada feudo.⁶⁷⁵ Estaba al mando de un *cabdillo* o *acabdellador*, a quien las *Partidas* le dedicaban ocho leyes.⁶⁷⁶ La primera enumeraba sus cualidades: honradez, sabiduría y poderío militar. No solo debía mandar «de dicho» (por orden real), sino también «de hecho» (dando ejemplo), y se le recomendaba exigir a sus hombres que combatieran en silencio para dedicar toda su atención *a sus manos y no a sus lenguas*. Esta costumbre, netamente hispana, tendrá gran importancia en la táctica de los tercios. Cada mesnada se articulaba en un número variable de compañías determinado por las circunstancias bélicas. El término derivaba del castellano viejo *companna*, con el significado literal de acompañar, y aparecía también en el *Cantar*:

*El rey don Alfonsso a priessa cavalgava,
cuendes e podestades e muy grandes mesnadas,
los yfantes de Carrion lievan grandes conpannas,
con el rey van leoneses e mesnadas galizianas
Non son en cuenta, sabet, las castellanas [...]*

⁶⁷³ *Becerro Galicano*, 471.

⁶⁷⁴ Pidal, *Cantar Mio Cid*, 3:924 vv. 485-487; 3:932, vv. 744-745; 3:934, vv. 836-837; 3:967, vv. 1979-1980.

⁶⁷⁵ *F. Juzgo*, lib. 9, t. 2, ley 1, pp. 123 (lat.) y 157 (cas.).

⁶⁷⁶ *Segunda partida*, título 23, leyes 4-11, pp. 229-237.

*Por la huerta de Valençia teniendo salien armas
alegre va myo Çid con todas sus compannas.*⁶⁷⁷

La plantilla de la compañía dependía del potencial humano del dominio donde se reclutase:

*Myo çid Roy Diaz por Burgos entrava,
en su conpanna sessaenta pendones levaba [...]
Mando a Pero Vermuez que fuesse con Mynaya
otro dia mannana privado cavalgavan
e dozientos omnes lievan en su conpanna.*⁶⁷⁸

Recordemos que, a medida que se desarrolla el poema, Rodrigo pasa de mandar una simple compañía a una mesnada compuesta por castellanos y musulmanes con la que llega a conquistar Valencia. El término *conpanna* aparecía en el *Fuero Juzgo* (1241) como traducción libre del *centenna* del *Liber Iudiciorum*.⁶⁷⁹ También se usaba extensivamente en la *Crónica general* (1289) como sinónimo de las centurias legionarias.⁶⁸⁰ Aunque aparecía por doquier, en las *Partidas* (1265) no se describía la compañía militar pero sí la comercial:

*Compannias façen los homes unos con otros para ganar algo de so uno, et la carta la conpannia debe seer fecha en esta guisa: Sepan quantos esta carta vieren como Pero de la Rochela et don Beltran, mercaderes de Sevilla fiçieron entre si conpannia por diez annos para comprar pannos de color de so uno et venderlos a retallo en Sevilla.*⁶⁸¹

Cada compañía estaba al mando de un adalid, un *primum inter pares* directamente subordinado al caudillo de la mesnada, a quien el resto de sus *conpanneros* obedecía por respeto a sus cualidades militares: sabiduría, experiencia, fortaleza, sentido común y, sobre todo, lealtad al rey, a las leyes y a los hombres que guiara.⁶⁸² Su elección recaía en un consejo formado por los doce adalides más veteranos quienes, a continuación, alzaban al candidato sobre su escudo espada en mano para que jurase cumplir fielmente sus obligaciones a los cuatro puntos cardinales. Como todos los hidalgos recibían instrucción militar durante su adolescencia y se ejercitaban periódicamente gracias a la caza y los torneos, una vez investidos caballeros no precisaban de un número de oficiales tan elevado como tienen hoy en día nuestros soldados, pese a ser igualmente profesionales. De hecho, las *Partidas* solo mencionaban a un subordinado del adalid:

*Otros oficiales hi ha que llaman quadrilleros, et estos han de ser tomados façiendo quatro partes de la Hueste o de la cabalgada et escogiendo de cada quarto un hombre bueno que sea tal que sepa temer a Dios et haber en si vergüenza.*⁶⁸³

⁶⁷⁷ Pidal, *Cantar*, 3:967, 1979-1983; 3:985, 2613-2614.

⁶⁷⁸ Ib. 3:909, 15-16; 3:963, 1815-1818.

⁶⁷⁹ *Fuero Juzgo*, lib. 9, t. 2, ley 3, pp. 124 (lat.), 158 (cas.)

⁶⁸⁰ Menéndez Pidal, *Primera crónica*, *passim*.

⁶⁸¹ *Tercera partida*, t. 18, ley 78, p. 2:601.

⁶⁸² *Segunda partida*, t. 22, ley 1, p. 2:220.

⁶⁸³ *Segunda partida*, t. 26, ley 12, p. 2:282.

De este párrafo se deduce que las cuadrillas no tenían un número fijo de componentes, sino que eran la cuarta parte de la *Militia*, mesnada o compañía.⁶⁸⁴ Al cuadrillero se le pedía lealtad, entendimiento, capacidad de sufrimiento y conocimiento de sus hombres a fin de exigirles el exacto cumplimiento de sus obligaciones. El último oficial de la *Militia* era el guardador, responsable de custodiar el botín y preservar el quinto real. Todos estos oficiales debían recibir una paga adicional a la de cualquier caballero, que analizaremos en otro lugar.

Aunque no compartieran las denominaciones actuales, la *Segunda partida* diferenciaba ya entre guerra simétrica y asimétrica.⁶⁸⁵ La primera perseguía la derrota total del adversario y, en su caso, la conquista de nuevas tierras. Podía hacerse de tres formas: *lid, hacienda o batalla*, en función de que se enfrentasen dos caballeros aislados, dos mesnadas feudales o dos huestes reales (tabla 3.6). Durante la Alta Edad Media el término *hostis* se reservaba para el enemigo, al que se dedicaba una ley en el *Liber Iudiciorum: Quod triumphet de hostibus lex*.⁶⁸⁶ Con el mismo significado aparecía su derivado *ueste* en el *Cantar de mio Çid: Esto va diziendo e las yentes se alegando en la ueste de los moros los atamores sonando*.⁶⁸⁷ A mediados del siglo XI comenzó a emplearse *hoste* como sinónimo de servicio militar. Así, por ejemplo, en el fuero que Sancho V concedió a Jaca en 1062 se eximía a sus habitantes del deber de combatir al enemigo salvo en caso de que el propio rey o sus sucesores se viesen envueltos en una batalla campal, en cuyo caso serían socorridos con tres días de pan.

*Haec est carta auctoritatis et confirmationis quam ego Santius, gratia Dei Aragonensium rex et Panpilonensium, facio vobis notum omnibus hominibus, qui sunt usque in orientem et occidentem, et septemtrionem et meridiem, quod ego volo constituere civitatem in mea villa que dicitur Iaka [...] Dono et concedo vobis et successoribus vestris cum bona voluntate, ut non eatis in hoste nisi cum pane dierum trium, et hoc sit per nomen de lite campale aud ubi ego sim circumdatus, vel successoribus meis, ab inimicis nostris [...] In anno ab incarnationis Domini Nostri Ihesu Christi, era MC.*⁶⁸⁸

En 1108 Alfonso I liberó a los monjes de Santa Cristina de Somport de los servicios de hueste, cabalgada y apellido.⁶⁸⁹ Pero será durante la Baja Edad Media cuando la *Hueste* sustituya definitivamente a la *Militia*, como luego veremos. El grueso o batalla podía adoptar varias formaciones de combate: haz (línea), muela (círculo), cuño (triángulo), cerca (cuadrado) o tropel (desorden). Otras fuerzas menores actuaban como *delanteras, costaneras et zaga* (tabla 4.5).⁶⁹⁰ Cuando el rey decidía lanzar su ataque, hacía sonar las trompetas y batir los tímboles, señal que esperaban ansiosos los caballeros para realizar una violenta carga apellidando al apóstol: *Los*

⁶⁸⁴ *Fuero Juzgo*, lib. 9, t. 2, ley 3, pp. 124 (lat.), 158 (cas.)

⁶⁸⁵ *Segunda partida*, t. 23, leyes 27 a 30, pp. 2:253-258.

⁶⁸⁶ *Liber Iudiciorum*, lib. 1, t. 2, ley 6, p. 48 (lat.), 49 (esp.).

⁶⁸⁷ Pidal, *Cantar Mio Cid*, 3:978, vv. 2344-2345.

⁶⁸⁸ Molho, *Fuero de Jaca*, 3.

⁶⁸⁹ AHN Clero 800:4.

⁶⁹⁰ Ib. título 18, ley 27, p. 2:253.

*moros llaman Mahomat e los christianos santi Yague.*⁶⁹¹ Por su parte, la guerra asimétrica consistía en cabalgadas (incursiones), algaras (saqueos) o celadas (emboscadas). Las primeras podían durar varios meses e internarse profundamente en territorio andalusí. Todas perseguían obtener un botín económico, galardones o cautivos, a los que estaban dedicados los títulos XXVI, XXVII y XXIX de las *Partidas* respectivamente. El título XXVIII trataba de los crímenes de guerra y otras faltas que pudieran cometer los caballeros, algo que rara vez ocurría ya que solía implicar la pérdida de la heredad y la ruina económica del linaje.⁶⁹² Cada caballero debía *auxilium* a su respectivo señor feudal, por lo que en el caso de que este se levantase contra la Corona corría el doble riesgo de ser acusado de traición o de deslealtad. Ambos delitos se castigaban con la pena capital que, a tenor de los testimonios gráficos de la época, solía ir precedida de crueles torturas.

3.7. LA ARISTOCRACIA

Cuando el rey no podía ejercer el mando de la *Militia* feudal, bien por edad o por encontrarse impedido, lo delegaba en un miembro de su familia o en un aristócrata (tabla 3.8). En el mundo clásico, la aristocracia era la *forma de gobierno según la cual el poder político era ejercido por los mejores*. Por extensión, en la Edad Media se aplicó ese nombre al *grupo de individuos que sobresalían entre los de su mismo ámbito por alguna circunstancia*. En términos coloquiales, era una reducida casta que había conseguido incrementar su poder y su fortuna gracias a la guerra. El siguiente peldaño tras el emperador y el rey, lo ocupaba el heredero al trono, quien durante la Alta Edad Media compartía con sus hermanos el título de infante. El término derivaba del latín *infans*, apócope del prefijo *in-* (no) y del participio de presente *fans* (hablante), que se asignaba en Roma a los niños que aún no hablaban (bebés). En una donación a San Millán fechada en 1065 consta la roboración del infante Raimundo, fruto de la unión del rey Sancho IV de Pamplona con su amante Jimena, de donde se deduce que el título se aplicaba tanto a los hijos legítimos como a los bastardos, en contra de lo que sostiene la Real Academia.⁶⁹³ Las *Partidas* reconocían la preferencia del varón sobre la hembra y el derecho del primogénito a heredar todas las propiedades familiares, pero también su deber de sustentar a sus hermanas hasta que contrajeran matrimonio y al resto de hermanos hasta que pudieran valerse por sí mismos.⁶⁹⁴ Los infanzones eran los segundones de la aristocracia que solían ofrecerse como pajes o escuderos a otros señores feudales más pudientes, ingresar en alguna orden militar u optar por la vida religiosa, destino habitual para las jóvenes aristócratas que no encontraban marido.

A partir de Ordoño I los territorios colonizados mediante el procedimiento de *presura* comenzaron a articularse en condados, cuya titularidad se entregaba de forma vitalicia a los

⁶⁹¹ Menéndez Pidal, *Cantar Mio Cid*, 3:931, v. 729.

⁶⁹² *Segunda partida*, t. 21 leyes 21 y 25, pp. 2:214 2:218.

⁶⁹³ *Becerro Galicano*, 499.

⁶⁹⁴ *Segunda partida*, t. 15, ley 2, p. 2:132.

vasallos más allegados.⁶⁹⁵ Aunque, en teoría, el título debía revertir a la Corona una vez fallecido el titular, algunos condes desafiaron la autoridad del rey o bien aprovecharon su debilidad para transmitirlo a sus herederos, privilegio que aparecía ya reconocido en las *Partidas*.⁶⁹⁶ El título XXI definía al conde como «compañero» (*comes*) del rey y distinguía dos tipos.⁶⁹⁷ El palatino solo desempeñaba funciones asesoras o administrativas, como sus antepasados del *aula regia* visigoda, lo que favorecía su estatus social pero limitaba el pecuniario.⁶⁹⁸ En cambio, el conde territorial gozaba de gran autonomía como responsable de velar por el acatamiento de la autoridad regia, explotar económicamente su dominio y recaudar los tributos correspondientes, salvo en aquellas zonas consideradas «inmunes» en virtud de un fuero específico, ya fuesen laicas (villas, concejos) o eclesiásticas (parroquias, monasterios). Era además el caudillo de su propia mesnada, en la que ingresaban automáticamente todos los jóvenes del condado que hubieran sido armados caballeros, así como sus respectivos escuderos, peones y sirvientes.

Como todos los diplomas del siglo VIII en los que aparece algún conde padecen interpolaciones, puede inferirse que el título fue restablecido por Alfonso II una vez trasladada la corte a Oviedo. El primero calificado como auténtico está fechado el 1 de octubre de 818, y certifica la entrega al conde Alvito de unas villas gallegas en las márgenes del Tambre.⁶⁹⁹ Permaneció vinculado al linaje de Traba hasta su extinción en 1261 y revirtió después al rey de Castilla. En el área leonesa, la carta de población más antigua de España, mal llamada fuero de Brañosera, mencionaba al *comes Monnio Nunniz* en 824, pero no especificaba cuál era su dominio.⁷⁰⁰ Ostentaron también esa dignidad Gatón en Astorga,⁷⁰¹ Asur Fernández en Monzón y Diego Muñoz en Saldaña (tabla 3.4).⁷⁰² En 868 el conde Vimara Pérez repobló Porto Cale, que sería incorporado al fugaz reino de Galicia en 910.⁷⁰³ Las peregrinaciones al santuario jacobeo erigido en el *campus Stellae* atrajeron a numerosos caballeros europeos imbuidos del espíritu de cruzada, entre ellos Raimundo y Enrique de Borgoña, a quienes su suegro Alfonso VI entregó los condados de Galicia y Portugal, respectivamente. En 1139, Alfonso Enríquez, elevó el segundo a reino independiente.

En el antiguo ducado de Cantabria la reconquista avanzaba a un ritmo más lento, determinado por el éxito o el fracaso de las campañas cristianas y de las frecuentes aceifas del *Yund*, ya que los emires cordobeses eran remisos a abandonar los fértiles valles del alto Ebro y La Rioja. Ante la necesidad de defender sus nuevos asentamientos, los reyes asturianos se vieron obligados a erigir una red de fortalezas que, a comienzos del siglo IX, había dado nombre al

⁶⁹⁵ Martínez Díez, *Condado Castilla*, 1:143.

⁶⁹⁶ *Segunda partida*, t.1, ley 9, p. 2:12

⁶⁹⁷ *Segunda partida*, t. 1, ley 11, p. 2:12.

⁶⁹⁸ Salazar Acha, «Nobleza Castilla».

⁶⁹⁹ López Ferreiro, *Historia Santiago*, t. 2 ap. 1.

⁷⁰⁰ Martínez Díez, «Fuero Brañosera.

⁷⁰¹ Martínez Díez, «Instituciones reino astur».

⁷⁰² Martínez Díez, *Condado Castilla*, 1:374.

⁷⁰³ *Ib.* 161.

territorio: *Castella*, diminutivo de *castra* que debe traducirse en plural como «Los Castillos». Tradicionalmente se ha hecho coincidir la aparición del término con el año 800, sobre la base de un topónimo incluido en un diploma de San Millán que Martínez ha tachado de falso: *In civitate de Area Patrini, in territorio Castelle*.⁷⁰⁴ En su lugar, este autor nos remite a otro manuscrito datado el 18 de enero de 836 por el que se dotó a la iglesia de San Andrés de Asía con las villas de Cardiel y Vilella, hoy despobladas:

Sit omnie concessum ad ecclesia Domini et patroni mei sancti Andree apostoli, in loco quod dicitur Asia, quidquid obtinere valui secundum quod superius memini, et ipsa villa Asia et summo Linuinia, Uba et alia loca alletes Leorga, et in Castella, quod nominatur villa Kardelli, de nominis mei, et Vilella [...] In era DCCCLXXIII, regnante domno Aldefonso.⁷⁰⁵

En un tercer diploma, datado con algunas dudas en 862, aparecía su primer conde: *regnante Roderico in Castella*,⁷⁰⁶ personaje al que se identificaba en la anotación marginal de otro apócrifo del Becerro Gótico de San Millán⁷⁰⁷ como el repoblador de la fortaleza de Amaya dos años antes: *Isti comite Ruderico populavit Amaia per mandatum domini Ordoni regis in era DCCCLXXXVIII*.⁷⁰⁸ Adviértase que en el original se hablaba de un «conde en Castilla» y no del «conde de Castilla» ya que, al contrario de lo que ocurrirá con la nobleza bajomedieval, los títulos de la aristocracia guerrera estaban vinculados al dominio y no a la persona. La frontera oriental se repartía en el año 900 entre los condes Munio Núñez en *Castella Vetula*, Gonzalo Fernández en Burgos y Gonzalo Téllez en Álava.⁷⁰⁹ Los dos últimos tuvieron una vida efímera porque en 932 Fernán González se convirtió en el primer conde en la Castilla unificada⁷¹⁰ y en 940 controlaba, además, el territorio de la actual Vizcaya.⁷¹¹

La tesis nacionalista sostiene que las provincias Vascongadas pertenecían al reino de Pamplona, pero eso solo ocurrió durante el reinado de Sancho el Mayor ya que tras su muerte fueron recuperadas por los monarcas castellanos.⁷¹² Tampoco cabe identificar Burgos con la antigua Vardulia, como proponía la crónica de Alfonso III, error equivalente al cometido por san Isidoro cuando confundió vascones y vacceos. Durante todo este periodo, el conde castellano gozó de una gran autonomía debido a su situación excéntrica, aunque siempre respetara las formas: *Regnante rex Ranimiro in Legione, et sub eius ymperio comite Assur Fernandiz in Castella*.⁷¹³ Sin embargo, en 1037 Fernando Sánchez, sería proclamado rey de León tras derrotar a su hermano Bermudo III en Tamarón.

⁷⁰⁴ *Becerro Galicano*, 552.

⁷⁰⁵ Álamo, *Oña*, 1:3-4. Villalba «Sistemas», 138.

⁷⁰⁶ *Becerro Galicano*, 357.

⁷⁰⁷ Serrano Pineda, *Cartulario san Millán*, 5.

⁷⁰⁸ *Becerro Galicano*, 548.

⁷⁰⁹ Martínez Díez, *Condado Castilla*, 1:194.

⁷¹⁰ Estepa Díez, «Castilla primitiva».

⁷¹¹ *Becerro Galicano*, 391.

⁷¹² Besga Marroquín, *Astures et vascones*.

⁷¹³ Serrano Pineda, *Fuentes*, 3:63.

A mediados del siglo VIII los últimos restos del *Exercitus* visigodo habían conseguido expulsar a los musulmanes de Gerona y Septimania y, para asegurar su supervivencia, decidieron infeudarse a Carlomagno. Este convirtió los Pirineos en una frontera segura contra el islam, para lo cual estableció la Marca Hispánica, un término geográfico y no jurídico, pues carecía de marqués. En su lugar, el territorio se articuló en condados y vizcondados, tal y como consta en un manuscrito de Siresa datado en la época de Luis I el Piadoso (814-840): *In monasterio Syrasie, plurime recondite esse noscuntur, ego Galindo comes, filius Garsiani necnon et coniux mea Guldreguth [...] Facta scriptura donacionis et distractionis sub die VII kalendas decembris, regnante domno nostro Lodovico imperatore.*⁷¹⁴ Ese tal Galindo Garcés gobernaba el condado de Aragón, que había sido creado hacia 809 en la persona de Aznar Galíndez.⁷¹⁵ Los de Ribagorza y Pallars estuvieron subordinados inicialmente al conde Guillermo de Tolosa y desde 892 a Ramón I, fundador de la dinastía local. En cambio, ningún diploma certifica la existencia de un condado de Sobrarbe en lo que realmente era el enclave musulmán de Boltaña.⁷¹⁶ Mucho menos de un reino homónimo como pretendieron Blancas, Briz y La Ripa. Fueron ellos quienes inventaron el árbol de Sobrarbe que adorna innecesariamente el escudo actual de Aragón. Durante la fusión de Aragón y Pamplona otros dos magnates ostentaron la dignidad condal: Sancho Sánchez en Erro y Ladrón Íñiguez en Guevara, excepción que no volvería a repetirse una vez que ambos reinos volvieran a separarse a la muerte de Alfonso I (1134), ya que se articularon directamente en tenencias.⁷¹⁷

En el extremo oriental de la Marca, Carlomagno creó a partir de 785 los condados de Gerona (Rostán), Ampurias (Ermengol), Urgel (Borrell), Barcelona (Bera), Rosellón (Gaucelm) y Narbona (Ademar), cuyos titulares eran de origen visigodo.⁷¹⁸ Wifredo de Urgel no solo consiguió reunir temporalmente los condados limítrofes de Barcelona, Ausona, Besalú, Gerona y Cerdeña sino que, aprovechando la desintegración del Imperio carolingio a la muerte de Carlos el Gordo (888), los repartió entre sus herederos. Se pasaba así del conde-funcionario al conde-propietario, pero esto no quiere decir que fueran independientes.⁷¹⁹ Ramón Berenguer III consiguió anexar varios condados al de Barcelona, de ahí que comenzara a roborar con el título oficioso de marqués,⁷²⁰ como haría después Alfonso II.⁷²¹ El título carecía de validez, pues nunca fue reconocido por legítimo propietario de la Marca: el rey de Francia. En 1137, Ramiro II de Aragón se anexionó *de facto* todos esos condados tras acordar el matrimonio de Ramón Berenguer IV de Barcelona con la infanta Petronila, de un año de edad. El segundo solo heredaría el reino a la muerte del primero, pero este sería reconocido como soberano en los condados desde la firma:

⁷¹⁴ Ubieto Arteta, *Cartulario Siresa*, 16-17.

⁷¹⁵ Ubieto, *Historia Aragón: Orígenes*, 194.

⁷¹⁶ Ubieto Arteta, *Historia Aragón: orígenes*, 188.

⁷¹⁷ Salazar Acha, «Nobleza Aragón».

⁷¹⁸ Abadal Vinyals, *Visigots als catalans*, 2:155 y 2:199.

⁷¹⁹ Medina Font, *Formación Cataluña*, 16.

⁷²⁰ ACA CRA 1:10.

⁷²¹ AHN OM 605:8.

*Ego Ranimirus, Dei gratia rex Aragonensis, dono tibi Raimundo, Barchinonensium comes et marchio, filiam meam in uxorem, cum totius regni Aragonensis integritate [...] Et ego prephatus rex Ranimirus sim rex, dominus et pater in prephato regno et in totis comitatibus tuis, dum mihi placuerit.*⁷²²

El pacto estuvo a punto de fracasar cuando Ramón intentó desposar a la infanta Blanca de Pamplona en 1149 pero, finalmente, lo hizo con Petronila al año siguiente. Esta sobrevivió a su marido y en 1164 donó su propio reino y el condado del difunto al hijo de ambos.⁷²³ Alfonso II se convirtió así en rey de Aragón y conde de Barcelona, lo que en ningún caso puede confundirse con un reino catalano-aragonés como tampoco lo hubo monzón-leonés o castellano-alavés, pues el todo siempre abarca a las partes. Caso bien distinto fue el reino astur-leonés, pues Asturias no solo era un territorio del reino de León, sino su precedente cronológico.

A finales del siglo XII, la *curia regia* abrió sus puertas a aquellos componentes del tercer estado que habían conseguido amasar una cierta fortuna gracias a la agricultura o al comercio. Cada estamento aportó un número de representantes inversamente proporcional a su potencial humano pero, lejos de componer un sistema democrático de gobierno, se limitaban a facilitar al monarca los recursos económicos necesarios para emprender sus campañas militares a cambio de ciertos privilegios. Dado que sus reuniones se celebraban doquiera que se ubicase la corte real, acabó empleándose este nombre en plural para designarlas. Las primeras en ser convocadas fueron las Cortes de León, presumiblemente en 1188, aunque esta fecha no ha podido ser refrendada por haber desaparecido las actas originales y estar sus copias posteriores plagadas de interpolaciones.⁷²⁴ Pese a ello, ha sido aceptada por la UNESCO como la fundacional de parlamentarismo europeo.⁷²⁵

3.8. ORIGEN DEL ALFÉREZ

Como cualquier otro caballero, el rey contaba con los servicios de un escudero que velase por su seguridad personal tanto en paz como en guerra. Solía ser un aristócrata de elevado rango que gozase de la plena confianza del rey, ya que en sus manos residía la estabilidad del reino. En León desempeñaba este cargo el *armiger regis*, término definido por la Academia como aquel *que viste o lleva armas*, y tal era su cometido secundario: portar el escudo, la lanza y la espada del rey. Debía ser muy diestro en su manejo, ya que le correspondía representar al rey en los duelos singulares a los que fuese retado por otros monarcas. En un diploma de Valpuesta fechado en 774 aparece *Didaco Pelaiz, armiger*,⁷²⁶ pero se trata sin duda de una falsificación, pues Alfonso II no sería proclamado hasta 791.⁷²⁷ Este mismo monarca aparece junto a su *armiger* en los *Testamentos*

⁷²² Ubieto Arteta, *Historia Aragón: creación*, 141.

⁷²³ ACA CRA 42:15.

⁷²⁴ Becker, «Cortes de León».

⁷²⁵ AA. VV., «Decreta of Leon».

⁷²⁶ Rodríguez, *Liber testamentorum*.

⁷²⁷ Ibáñez García, «Privilegio Alfonso II».

de la catedral de Oviedo pero, al estar datados en 1118, podría tratarse de un anacronismo semejante al que cometió el artista al representarlo con un escudo almendrado (imagen 3.2). Menos fiabilidad, si cabe, ofrece la firma de un tal *Pelagius Guterrici regis armiger* en el voto emitido en 844 por Ramiro I, concediendo ciertos privilegios al obispado de Iria Flavia tras el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago:

*Ego, Ranemirus rex et a Deo mihi conjuncta Urraca regina, cum filio nostro rege Ordonio et fratre meo rege Garsia, oblationem nostra, quam gloriosissimo apostolo Dei Jacobo fecimus [...] Osorius Petri, maiordomus regis, qui praesens fui, confirmo. Pelagius Gutetrici regis armiger, qui praesens fui, confirmo.*⁷²⁸

Un tal *Ovecus armiger regis* aparece en una donación de Ramiro II al monasterio de Santa Cruz de Montes fechada entre 945 y 946, que Salvado ha calificado de sospechosa.⁷²⁹ La primera aparición del *armiger* con visos de verosimilitud hay que retrasarla hasta el reinado de Ordoño II, y corresponde a un tal Aita Gundesíndiz (952).⁷³⁰ A partir de entonces, abundan las menciones a este oficio en todos los cartularios monacales del reino de León hasta su definitiva fusión con Castilla en 1230. *A contrario sensu*, las fuentes castellanas nunca mencionan al *armiger* pero sí al *alfiereç*, término que deriva del árabe *al-faris* (el caballero). En un diploma otorgado el 1 de mayo de 932 por el primer conde de Castilla, Fernán González, consta el nombre de su alférez, Gómez Díaz, pero lo hace curiosamente en el encabezamiento y no entre los roborantes, algo inusual en este tipo de documentos y que denota la elevada posición que gozaba este magnate en la corte (documento 1.1.1). Su autenticidad fue certificada por Martínez Díez.⁷³¹

*In presentia de illo comite Fredinando Gundisalviz et suo alfiereç Gomiz Didaz et de Nunu Fernandez et de Munio Gundisalviz et de Fredinando Diaz et de Alvaro Munnioz, ego Stephanus abba sic abui iudicio cum omnes meos heredes, quisunt heretarios in illos molinos in illo calice qui venit de Castaniares usque ad Burgos [...] Sub Era DCCCCLXX. Regnante principe Ranimiro in Obeto et comite Fredinando Gundisalviz in Castella.*⁷³²

Aunque el *Cantar* no hiciera alusión alguna al respecto, Menéndez Pidal sostenía que el Cid había sido alférez real de Sancho II de Castilla,⁷³³ basándose en el enfrentamiento que sostuvo contra sus homólogos: García Ordóñez, *armiger regis* de León,⁷³⁴ y Jimeno Garcés, *armiger regis* de Pamplona.⁷³⁵ En lo que respecta a este último reino, las cuatro referencias al *armiger* halladas en San Millán de la Cogolla entre 926 y 944 han demostrado ser apócrifas.⁷³⁶ Según el *Becerro Galicano*, Fortún Sánchez ejerció como *alferiz regis* en 1040, como *armiger* en 1049 y como

⁷²⁸ Flórez, *España sagrada*, 19:334.

⁷²⁹ Salvado, *Falsos y falsificaciones*, 491.

⁷³⁰ Carriedo Tejedo, «Armiger regis».

⁷³¹ Martínez Díez, *Condado Castilla*, 1:291.

⁷³² Serrano, «Cardeña», 3:213. Berganza, 2:379.

⁷³³ Menéndez Pidal, *Cid Campeador*, 28.

⁷³⁴ Herrero de la Fuente, *Colección Sahagún*, 3:10.

⁷³⁵ Barceló, «Primera lid Campeador».

⁷³⁶ Martínez Díez, «San Millán».

maiordomus en 1058 (documento 1.1.2).⁷³⁷ Esto podría interpretarse como tres ascensos en su *cursus honorum*, lo que significaría que esos oficios eran independientes entre sí. Sin embargo, he comprobado que, bien el *alferiz* o bien el *armiger*, aparecían en 40 manuscritos datados entre 1040 y 1221, sin que en ningún caso coincidieran, como sí ocurría con el *maiordomus*.⁷³⁸ Sospecho que la elección de uno u otro nombre para designar a un mismo oficio se debiera exclusivamente a la voluntad del escribano debido a la influencia castellana, ya que Sancho III de Navarra había regentado este condado entre 1028 y 1035. Por el contrario, en los manuscritos aragoneses siempre aparece el *alferiz*, como puede comprobarse en la siguiente concesión de Ramiro I a Jaca en 1134:

*Ego Rannimirus rex supra scriptam libertatem et donationem laudo et confirmo, et manu propria hoc corroboro. Fuerunt testes istius donationis et libertatis Garcia Semenons de Grostan, et Garcia Garcez filius ejus maiordomo, et Petro Lopiz frater ejus alferiz.*⁷³⁹

Así pues, todo apunta a que tanto el *armiger* como el alférez eran los herederos del *comes spathariorum* visigodo, y que el segundo no desempeñaba aún el cometido por el cual sería conocido en épocas posteriores.

3.9. ORIGEN DEL TENIENTE

A comienzos del siglo XI, Castilla era ya tan vasta como la suma de los reinos de Pamplona y Aragón pero, al contrario de lo que ocurría en León, el conde no podía recompensar los servicios de sus caballeros mediante la investidura de los nuevos territorios repoblados, ya que su titularidad correspondía al rey: *Propiedad et posesion son dos palabras que ha entre ellas muy grant departimiento, ca propiedad tanto quiere decir como sennorio que ha el home en la cosa, et posesion tanto como tenençia*.⁷⁴⁰ Como consecuencia, el territorio condal se articuló en pequeños alfozes, término derivado del árabe *al-hawz* (distrito). Todo alfoz suponía la existencia de un castillo que le daba nombre, aunque dentro del alfoz pudieran existir otros subordinados.⁷⁴¹ El conde podía delegar la *potestas* en el *senior* del alfoz, aunque ambos estuvieran subordinados a la *auctoritas* real. El primer *senior* conocido es Sarrazini Munnioz, quien en 873 firmó como testigo en una cesión al monasterio de San Millán, pero ignoramos cuál era su demarcación territorial.⁷⁴²

El conde Diego Rodríguez repobló los alfozes de Burgos y Ubierna en 884; y los de Clunia, Osma y San Esteban de Gormaz en 912, alcanzando así la frontera del Duero. De ninguno de ellos ha quedado constancia documental anterior al de la *villa que dicitur Castrello in alfoçe de Siero*, primer alfoz que aparece en un diploma sin mácula aparente y que está datado en 945.⁷⁴³ Le siguieron los de Briviesca, Pancorbo, Arlanzón, Oca, Cerezo, Hontoria, Lerma y Castrojérez,

⁷³⁷ Serrano, *San Millán*, 129, 159 y 171.

⁷³⁸ *Becerro Galicano*, 17, 154, 300.

⁷³⁹ Muñoz Romero, *Colección fueros*, 1:239-240.

⁷⁴⁰ *Tercera partida*, título 2, ley 27, p. 2:370.

⁷⁴¹ Martínez Díez, «Alfozes burgaleses».

⁷⁴² *Becerro Galicano*, 527.

⁷⁴³ Serrano Pineda, *Fuentes*, 3:288.

donde el conde establecería su residencia.⁷⁴⁴ Serrano publicó una temprana referencia al *tenente* el 1 de junio de 945, merced a un diploma fechado en Pesquera del Ebro donde el príncipe Ramiro ostentaba la tenencia de todo el reino: *Facta carta traditionis die notum kalendas junias, era DCCCCLXXXIII, regnum tenente domno principe Ranimiro in Obeto et filius eius domno Sancio in Castella.*⁷⁴⁵ Sin embargo, la doble falsificación saltaba a la vista, pues la capital se había trasladado a León en 910 y el infante Sancho difícilmente podría haberle disputado el título de conde en Castilla a Fernán González por tener solo 10 años. Según Ubieto, ese título era un préstamo tomado de la regencia de Sancho III de Pamplona sobre Bermudo III, que roboró como *tenente* de León entre 1032 y 1035, pero no publicó su fuente.⁷⁴⁶ El primer *tenente* leonés del que he conseguido referencia documental es el conde Fernando Muñoz, que ejercía en Toro en 1049 (documento 1.2.2):

*Postea frater eius Ranimirus rex, vel qui post eum succeserunt in regno a diebus Fredenandus prolis Sancio rex aduc permanente in pueritia et comite Fredenando Moniz, tenente campo de Tauro et Zamora ingresi fuerunt eius Scurrones in Villulis eiusdem loci et amplius in Lampreana.*⁷⁴⁷

El alfoz de Lara se creó en 1052,⁷⁴⁸ y el 25 de julio de 1081 pasó a manos de su primer *tenente*: Gonzalo Núñez.⁷⁴⁹ Salazar adelantó el comienzo de su mandato hasta 1073 sin aportar referencia alguna y dató su final en 1095.⁷⁵⁰ Por su parte, Pelayo Muñoz recibió la tenencia del castillo de León en 1110.⁷⁵¹ La articulación territorial del reino de Pamplona comenzó con Sancho Garcés I, y sus primeros *seniores* aparecieron, presuntamente, en un manuscrito fechado en 924:

*Nos vero supradictos ego Sanctio Garsianis, rex, et regina Tota Ysinari, coniux mea, quod hanc cartam fieri iussimus et relegente audimus, confirmavimus hoc cum seniores qui erant nobiscum: senior Fortunio Galindoyz in Nazera, senior Ferriole Gentullis de Ceie et senior Fortunio Ferruzonis et senior Cardelle Beasconis, qui mandabat Ausoni et aliorum seniorum plurimorum quorum multum est nomina illorum scribere.*⁷⁵²

Sin embargo, tal lujo de detalles a la hora de explicar por qué testificaban esos *seniores*, algo por completo inusual en los documentos de esa época, me induce a sospechar que la copia conservada del siglo XIII se encuentre interpolada. Baste comparar esa extensa roboración con las coetáneas que se conservan del monasterio de Obarra, como esta fechada en 947:

⁷⁴⁴ Martínez Díez, «Alfozes burgaleses».

⁷⁴⁵ Serrano Pineda, *Fuentes*, 3:293.

⁷⁴⁶ Ubieto Arteta, «División Navarra».

⁷⁴⁷ Escalona, *Historia Sahagún*, 459.

⁷⁴⁸ Serrano Pineda, *Cartulario Arlanza*, 112.

⁷⁴⁹ García Turza, *Documentación Valvanera*, 137.

⁷⁵⁰ Salazar Castro, *Casa de Lara*, 1:24 y 4:506.

⁷⁵¹ Fernández Catón, *Catedral León*, 5:1334.

⁷⁵² Ubieto *Documentos navarro-aragoneses*, 49.

*Regnante Leudivico rege. Signum Bernardi comitis, qui anc cartulam donationis iussit scribere et testibus tradidit ad roborandum. Signum Burelli. Signum Daconi. Signum Heamii. Signum Elisei Wisibali. Chintus presbiter scripsit.*⁷⁵³

El primer manuscrito aceptado por Ubieto, Serrano y Martínez se retrasaba hasta 996 y solo incluía al *senior Fortunio Scemenones*, que bien podría ser un simple magnate palatino ya que no se mencionaba el lugar donde presuntamente ejercía su tenencia (documento 1.2.1).⁷⁵⁴ Esta costumbre no se adoptará hasta Sancho Garcés III (1004), y permitió a Ubieto realizar un estudio sistemático tanto de las tenencias como de los *tenentes* a partir de 5000 diplomas. Todos ellos seguirían roborando como *seniores* cuando el condado aragonés se convirtiera en reino independiente a partir de 1035,⁷⁵⁵ tal y como puede constatarse en el cartulario de San Juan de la Peña.⁷⁵⁶ Si dejamos de lado la errata tipográfica cometida con Jimeno Garcés en Sos, al confundir 1046 por 1006,⁷⁵⁷ que sería corregida por Goñi,⁷⁵⁸ los primeros *seniores* aragoneses «con mando en plaza» aparecieron en 1024: Aznar Fortuñones en Huarte, Fortún Sánchez en Uncastillo y Lope Íñiguez en Ruesta.⁷⁵⁹ Viruete revisó las conclusiones de Ubieto y localizó a dos *tenentes* propiamente dichos en un manuscrito datado en 1055, uno de los 8 calificados como originales de entre los 231 conservados de Ramiro I:

*Facta carta era MXCIII. Regnante Ranimiro in Aragonie vel in Ripacurcia. In presentia domni Iohannis abbatis Sancti Victoriani, senior Sanz Galinz tenente Boltania uisor et testis, senior Fertunio Blascho tenente Sancto Martino uisor et testis, senior Fertunio Sangons teste.*⁷⁶⁰

A partir del siglo XII el título de *tenente* sustituiría al de *senior* en todos los diplomas aragoneses, como demuestran los 306 analizados por Pueyo para el reinado de Alfonso I.⁷⁶¹ Por lo que respecta a Pamplona, el primer *tenente* que figura en el *Becerro Galicano* es Pedro Tizón, que ejercía en Marañón y Estella en 1121, coincidiendo con el periodo de dominación aragonesa.⁷⁶² Medrano reconoce que no existían *tenencias* propiamente dichas en periodos anteriores, y relaciona casi quinientos *seniores* o *domini* que habrían gobernado *per manu regis* entre 1004 y 1076 en los territorios conquistados a Castilla de La Rioja y Vascongadas.⁷⁶³ Por su parte, Martínez propuso la equiparación en Pamplona del *tenente* con el *iudex* o juez,⁷⁶⁴ cuya existencia está constatada en San Millán desde 992 aunque ejerciendo simultáneamente como abad, lo que parece contradictorio con el carácter militar que se le presuponía al cargo.⁷⁶⁵ Como puede comprobarse,

⁷⁵³ Ubieto Arteta, *Documentos Obarra*, 53.

⁷⁵⁴ Ubieto, *Documentos navarro-aragoneses*, 149.

⁷⁵⁵ Ubieto Arteta, *Tenentes Aragón*.

⁷⁵⁶ Ubieto Arteta, *Cartulario Peña*, *passim*.

⁷⁵⁷ Ubieto, *Tenentes Aragón*, 238.

⁷⁵⁸ Goñi Gaztambide, *Becerro Leire*.

⁷⁵⁹ Ubieto, *Los tenentes*, 195, 213 y 246.

⁷⁶⁰ Viruete Erdozain, *Colección Ramiro I*, 451.

⁷⁶¹ Lema Pueyo, *Colección Alfonso I*.

⁷⁶² *Becerro Galicano*, 152.

⁷⁶³ Pescador Medrano, «Tenentes y tenencias».

⁷⁶⁴ Martínez Díez, *Alfozes y tenencias*, 383.

⁷⁶⁵ *Becerro Galicano*, 54.

el *senior* o *tenente* no era en aquella época un oficial de la *Militia*, como el teniente actual lo es de su regimiento, sino un magnate que desempeñaba a nivel local los mismos cometidos que el conde, del que solo se diferenciaba en la imposibilidad de transmitir el oficio a sus herederos:

Asi como los heredamientos sobredichos le ayudan en darle abondo para su mantenimiento, otrosi las fortalezas sobredichas le dan esfuerço et poder para guarda et amparamiento de si mismo et de todos sus pueblos. Et por ende el pueblo debe mucho guardar al rey en ellas. Et esta guarda es en dos maneras: la una que pertenece a todos comunalmente, et la otra a los homes sennalados [...] Et esta manera de guarda se parte en dos maneras: la una de aquellos a quien el rey da los castiellos por heredamiento, et la otra a quien los da por tenençia [...] teniendolos basteçidos de homes et de armas et de todas las otras cosas que les fueren menester, de manera que por su culpa non se puedan perder.⁷⁶⁶

Una diferencia que no era baladí y que permitió frenar en seco la atomización feudal. Mientras el conde procedía de la aristocracia y podía oponerse a la autoridad de un rey débil, los tenientes eran meros infanzones que le debían su ascenso social y le profesaban lealtad incondicional.⁷⁶⁷ La tenencia se configuraba como una doble institución: un alfoz presidido por un castillo; y una *honor regalis* concedida a un *senior* como recompensa a los servicios prestados, con el compromiso de defenderla a toda costa y reintegrarla a la Corona cuando así se le solicitase. Un *senior* podía disfrutar de varias tenencias, emplazando una a vanguardia y otra a retaguardia para que la menos amenazada compensara los recursos de la otra en tiempos azarosos. El *tenente* podía extender sus atribuciones militares más allá de sus límites jurisdiccionales, en defensa de los intereses del monarca y de sus vasallos.⁷⁶⁸ Así, por ejemplo, las abadías de Covarrubias, Arlanza o Silos quedaban fuera de la jurisdicción del *tenente* de Lara al ser inmunes, pero estaban bajo su protección. Cuando un rey fallecía, todos sus *tenentes* debían rendir pleito homenaje a su heredero para no incurrir en el delito de traición, que se castigaba con la muerte.⁷⁶⁹ Tanto el conde como el *tenente* tenían potestad para nombrar a los alcaides de todos los castillos que se erigiesen en su demarcación, y delegarles las prerrogativas que ellos mismos disfrutaban. El oficio de alcaide se consideraba de tal importancia para la defensa del reino que le estaba dedicado un título completo de las *Partidas*.⁷⁷⁰ Ejercerlo entrañaba considerables privilegios, pero también un cierto riesgo:

Tener castiello de señor, segunt fuero antiguo de Espanna, es cosa en que yace muy grant peligro, ca pues que ha de caer el que lo toviere si lo perdiere por su culpa en trayçion, que es puesta como en egual de muerte del sennor, mucho deben todos los que los tovieren seer aperçebidos en guardarlos de manera que no cayan en ella.⁷⁷¹

⁷⁶⁶ *Segunda partida*, t. 18, ley 1, p. 2:147.

⁷⁶⁷ Sánchez Candeira, *Castilla y León*, 128.

⁷⁶⁸ Sánchez de Mora, *Linaje de Lara*, 1:593.

⁷⁶⁹ *Segunda partida*, t. 13, ley 22, p. 121.

⁷⁷⁰ *Segunda partida*, t. 18, p. 2:147.

⁷⁷¹ *Ib.* ley 6, p. 2:154.

El alcaide más famoso fue Alonso Pérez de Guzmán, fundador de la casa de Medina Sidonia, quien se negó a rendir Tarifa a los benimerines pese a que estos le habían amenazado con ejecutar a su hijo (imagen 4.1).⁷⁷² Aun en el siglo XVII encontramos casos de capitanes designados como alcaides de las fortalezas españolas en Flandes, que perdieron la vida por haberlas entregado al enemigo al verse rodeados por fuerzas muy superiores en número. Para evitarlo, se les aconsejaba:

*Meter en el castiello caballeros et escuderos et ballesteros et otros homes darmas quantos entendiere quel convienen, o segunt la postura que hobiere con el sennor de quien lo toviere. Et debe mucho catar que aquellos que hi metiere, si fueren fijosdalgo, que non haya hecho ninguno dellos trayçion nin aleve, nin venga de de linage de traydores. Et estos atales debe apoderar sobre los otros homes que estodieren en el castiello, por que le guarden, de manera que por el pueda complir su derecho del.*⁷⁷³

Como la guarnición rara vez resultaba suficiente para su defensa, en caso de asedio todos los castillos debían ser socorridos por cualquier súbdito que viviese en sus proximidades bajo pena de confiscación, prisión o muerte.⁷⁷⁴ También se aplicaban a aquel vasallo que ganase un castillo en alguna cabalgada y no entregase su propiedad al rey para que este, de considerarlo oportuno, se lo devolviese en herencia o tenencia.⁷⁷⁵ Si, una vez investido, el *senior* o *tenente* lo enajenaba sin autorización, era desterrado y aquel retornaba al patrimonio real. Las órdenes militares también contaron con sus propios *tenentes*, como consta en una donación de Jaime I al Temple fechada en 1218:

*Signum Iacobi iurantis. Signum fratris Garcie Artiga magister Amposte. Signum Ferrandi, infantis Aragonum iurati. Signum fratris Poncii Menescalci, tenentis locus magistri domus Templi.*⁷⁷⁶

3.10. ORIGEN DEL SARGENTO

En el concilio de Charroux de 989, el papa Juan XV proclamó la *pax Dei* y prohibió la violencia entre cristianos. De esta forma pretendía agradecer a Dios para evitar el Apocalipsis, que algunos iluminados hacían coincidir con el cambio de milenio.⁷⁷⁷ Lo curioso es que este sobrevendría 38 años antes en Hispania que en el resto de Europa, ya que el calendario visigodo comenzaba en el año 716 AUC (38 AC). En 1095, la misma Iglesia que había promovido la paz de Dios invocó la guerra de Dios ya que, con el fanatismo característico del converso, los turcos selyúcidas habían interrumpido las peregrinaciones a los Santos Lugares que hasta entonces habían sido consentidas por los árabes.⁷⁷⁸ Entre ese año y 1272 se sucedieron nueve expediciones a Tierra

⁷⁷² Gaibrois, *Sancho IV*, 2:230 y 326.

⁷⁷³ Ib. ley 9, p. 2:157.

⁷⁷⁴ Ib. ley 17, p. 2:164.

⁷⁷⁵ *Segunda partida*, t. 18, ley 22, p. 2:176.

⁷⁷⁶ Huici y Cabanes, *Documentos Jaime I*, 1:44.

⁷⁷⁷ Barthelemy, *Año mil*. Duby, *Año mil*.

⁷⁷⁸ Michaud, *Historia cruzadas*, 28.

Santa que, al estar amparadas por la imagen de Cristo crucificado, recibieron el nombre de cruzadas.

Concluida con éxito la primera hacia 1118, nueve caballeros francos liderados por Hugo de Payns se ofrecieron a Balduino I para defender su recién creado reino de *Outremer* frente al islam y proteger las caravanas de peregrinos que comenzaban a llegar a Jerusalén. Nació así la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo y del Templo de Salomón, la primera constituida por guerreros que profesaban voluntariamente los votos agustinianos de pobreza y obediencia.⁷⁷⁹ En el concilio de Troyes de 1128 fue aprobada la Regla Latina Primitiva, por la cual se adoptaba también el voto benedictino de castidad. En una de sus copias más antiguas, conservada en la Biblioteca de Brujas, puede leerse la regla 59, denominada *Ut fidem servientium accipiant* (documento 1.3.1):

*Agnovimus nempe complures ex diversis provintiis, tam clientes quam armigeros, pro animarum salute animo serventi ad terminum cupientes in domo vestra mancipari. Utile est aulem ut fidem eorum accipiatis, ne forte veteris hostis in Dei servitio aliquid furtive vel indecenter eis intimet. Aut a bono proposito repente exterminet.*⁷⁸⁰

La traducción al castellano vendría a ser *Para que los sirvientes reciban la fe:*

*Dado que los clientes y los armígeros que desean servir a la caridad en la casa del Temple para la salvación de sus almas y por un término fijo proceden de diversas regiones, nos parece conveniente que sus promesas sean recibidas, para que así el enemigo envidioso no invite a sus corazones al arrepentimiento o a renunciar a sus buenas intenciones.*⁷⁸¹

Cuando esta regla fue traducida al francés vulgar se cambió su título por *Sobre las obligaciones de los sargentos*, si bien nada decía realmente de tales cometidos:

*Tant les escuiers come les sergens qui veulent servir a la charite a la maison dou Temple por le salu de lor armes et a termine, venans de diverses provinces, a nos semble chose profitable que soient receues lor fiances, que li envious henemi ne lor mete en coraige d'eaus repentir, ne retraire de lor bon proposement.*⁷⁸²

Como puede comprobarse, se había invertido el orden y traducido *armiger* por *escuier* (escudero). En cambio, *sergens* (siervos) era una traducción libre de «clientes», término que en la antigua Roma se aplicaba a todas aquellas personas que estaban bajo la protección o tutela de otra, ya fuese en el plano político, económico o religioso. La relación clientelar se basaba en la *fides* del patrón, generalmente un patricio, y en la *devotio* del cliente, que podía ser de la misma clase social o de otra inferior: caballeros, plebeyos, peregrinos o libertos, pero nunca esclavos. Un ejemplo paradigmático lo tenemos en la aristocracia céltica e ibérica que la familia Pompeyo había ido

⁷⁷⁹ Ayala Martínez, *Órdenes militares*, 28.

⁷⁸⁰ Dailliez, «Règle du Temple».

⁷⁸¹ Upton-Ward, *Código templario*, 51.

⁷⁸² Curzon, *Règle du Temple*, regla 67.

incorporando progresivamente a sus redes clientelares durante sus sucesivos mandatos proconsulares en Hispania, sin que en ningún caso pudieran ser considerados meros sirvientes.⁷⁸³

Sea como fuere, la orden se articuló finalmente en cuatro tipos de freires: caballeros, sargentos, clérigos y sirvientes. Los dos primeros compartían la categoría de *milites*, pero los *chevaliers* vestían hábito y capa de color blanco, y los *sergents* negro o pardo.⁷⁸⁴ Los clérigos se dedicaban a las tareas religiosas y los sirvientes a los oficios artesanales.⁷⁸⁵ El sargento solo tenía derecho a un plato de carne a la semana, que se le servía el domingo para conmemorar la resurrección de Cristo, en tanto que el caballero gozaba de dos platos y podía pedirle al sargento una porción del suyo.⁷⁸⁶ Entre los sargentos había también cierta jerarquía: los más importantes servían como escuderos en la guerra y como auxiliares en la paz en beneficio del maestro de la orden (jefe religioso y estratega); del senescal (mezcla de alférez, lugarteniente y administrador); del mariscal (jefe militar y responsable del armamento); del conde de la orden en Tierra Santa; y de los alcaides de Jerusalén, Trípoli y Antioquía.⁷⁸⁷ A continuación se encontraban otros cinco sargentos que desarrollaban cometidos de importancia: el vicemariscal, el gonfaloniero (abanderado), el cocinero, el herrador y el responsable del arsenal de Acre.⁷⁸⁸ Todos ellos gozaban de dos caballos, mientras que el resto de sargentos solo disponía de uno que, en caso necesario, debía compartir con otros *fratres* como símbolo de pobreza, tal y como constaba en el sello de la orden.

Cuando estaban sobre las armas todos los sargentos dependían del *turcoplier*, el jefe de la caballería ligera compuesta por mercenarios sarracenos. Durante la batalla formaban en una segunda línea capaz de hacer frente a un posible contraataque enemigo, permitiendo así que los caballeros se recuperasen tras el choque inicial con vistas a otra carga o a una persecución. El sargento podía ascender a comandante de alguna de las casas del Temple distribuidas por Tierra Santa pero, en ningún caso, podía mandar sobre los caballeros.⁷⁸⁹ A *contrario sensu*, estos podían verse degradados a sargentos si cometían una falta, pero solo tras cumplir la penitencia establecida y mostrar arrepentimiento ya que, en caso contrario, eran expulsados.⁷⁹⁰ Caballeros y sargentos tenían la obligación de defender el *gonfanon* de la orden, conocido como *Beauséant*, aun a riesgo de la propia vida (imagen 3.6). En caso de no formar este al frente de la Hueste, debían defender cualquier otro estandarte cristiano, especialmente, el del Hospital.⁷⁹¹ Para ingresar en la orden como sargento, el aspirante debía demostrar que no había sido sirviente ni esclavo, y que no había sido

⁷⁸³ Amela Valverde, *Clientelas Pompeyo*.

⁷⁸⁴ Curzon, regla 68.

⁷⁸⁵ Martínez Díez, *Templarios en Castilla*, 19.

⁷⁸⁶ Curzon, reglas 26 y 184.

⁷⁸⁷ Ib. reglas 77, 99, 101, 110, 120 y 125.

⁷⁸⁸ Ib. regla 143.

⁷⁸⁹ Ib. reglas 180 y 328.

⁷⁹⁰ Ib. regla 463.

⁷⁹¹ Ib. reglas 419 a 421.

despojado de las espuelas de caballero por haber cometido alguna falta.⁷⁹² Cuatro sargentos compartían con ocho caballeros y con el capellán el honor de elegir al maestro.⁷⁹³

Poco después de su fundación, la Orden del Temple se expandió a toda Europa en busca de dos objetivos: conseguir recursos humanos y económicos para sostener sus fortalezas en Tierra Santa; y extender su ideal de cruzada a otros territorios amenazados por el islam o el paganismo. En 1128 llegó al reino de León, donde recibió el castillo de Soure gracias a una donación de la infanta Teresa, por entonces condesa en Portugal.⁷⁹⁴ Una década después, los templarios ayudaron a su hijo, el flamante rey Alfonso I, a expulsar los almorávides desde el río Mondego hasta el Tajo, y establecieron una línea defensiva con castillos como los de Almourol, Pombal, Monsanto, Zêzere y Tomar. En este último instalaron su sede y erigieron una impresionante charola que imitaba la rotonda del Santo Sepulcro. En 1131 se instalaron en el condado de Barcelona a instancias de Ramón Berenguer III, quien les donó el castillo de Grañena y solicitó ingresar en la orden antes de morir.⁷⁹⁵ Tres años después Alfonso I de Aragón les legó el reino en su testamento que, como ya hemos visto, no llegó a surtir efecto.⁷⁹⁶ A cambio, los *freires* se mantuvieron fieles a los monarcas Pedro II y Pedro III cuando ambos fueron excomulgados por oponerse a los intereses políticos de sendos pontífices en el Languedoc y Sicilia, respectivamente. La primera noticia de templarios en Castilla procede de la donación de Villaseca que les hizo Alfonso VII en 1146.⁷⁹⁷ En 1221 recibieron la poderosa fortaleza de Montalbán, donde instalaron su sede.

Al contrario de lo ocurrido con el alférez y con el teniente, el sargento no provenía de la aristocracia sino del pueblo llano aunque fuese libre y no servil. Este factor me ha dificultado encontrar el nombre del primer sargento hispano en los cartularios del Temple a los que he tenido acceso, pues entre los roborantes de las donaciones, bulas y privilegios solo aparecen priores, comendadores y caballeros de cierta alcurnia. Si en los más antiguos, escritos en latín, lo hacía como *serviens*, es imposible distinguirlo de los siervos, pero si lo hacía como *armiger*, no cabe duda de que se trata de un sargento, pues las órdenes no tenían alféreces ni escuderos. El primero que he localizado es un tal Raimundo, que roboró en dos donaciones efectuadas por Gombau de Oluja y su esposa Ermengarda a la casa templaria de Barberá (Barcelona), el 15 de diciembre de 1183 y el 2 de junio de 1188.⁷⁹⁸ En 1211 lo hicieron Fulco de Barberá y Pedro, armígeros de Olivella, así como Mateo, armígero del arzobispo.⁷⁹⁹

Además del puesto que ocupaba en la segunda línea de la mesnada, el sargento era esencial para mantener la logística de castillos y encomiendas, por lo que es indudable que los primeros debieron de ser admitidos poco después de la instauración de la orden en León, si es que ese mismo

⁷⁹² Ib. reglas 445 y 446.

⁷⁹³ Ib. reglas 206 a 211.

⁷⁹⁴ Martínez Díez, *Templarios en España*, 45.

⁷⁹⁵ Ib. 47.

⁷⁹⁶ Ib. 57.

⁷⁹⁷ Martínez Díez, *Templarios en Castilla*, 73.

⁷⁹⁸ Sans i Travé, *Col.lecció diplomàtica*, 198 y 229.

⁷⁹⁹ Ib. 327.

año no llegaron algunos procedentes de Tierra Santa. Los fondos de la orden se custodian en el Archivo Histórico Nacional, pero la tarea de localizar a sus primeros sargentos se antoja ardua. Hasta que alguien dotado de infinita paciencia y de los imprescindibles conocimientos paleográficos consiga averiguar el nombre de su primer titular, podemos conferirle al oficio de sargento en España una antigüedad provisional de 1128 que «solo» se aleja en 366 años de los 525 celebrados en 2019. Esto supondría conmemorar en 2028 su noveno centenario.

3.11. ÓRDENES MILITARES HIEROSOLIMITANAS

Además del Temple existían en Tierra Santa otras tres órdenes religiosas (tabla 3.9). La del Santo Sepulcro había sido creada por el cruzado borgoñón Godofredo de Bouillón justo después de la toma de Jerusalén (1099). Estaba compuesta por veinte clérigos encargados de celebrar el culto católico, tal y como sus predecesores ortodoxos habían hecho desde los tiempos de Constantino.⁸⁰⁰ Posteriormente se reforzó con medio centenar de caballeros responsables de la custodia del templo frente a los infieles y a los propios peregrinos cristianos que, de haber podido, lo habrían demolido piedra a piedra para llevárselo a Europa como reliquia.⁸⁰¹ No existe unanimidad entre los distintos autores sobre si esos caballeros eran profesos o mercenarios, ya que algunos rechazan que esta institución tuviera el carácter militar del Temple. A favor se sitúa el marqués de Casa Real, caballero profeso;⁸⁰² en contra, el historiador Martínez Díez.⁸⁰³

En 1048 unos mercaderes amalfitanos fundaron un hospital en Jerusalén para prestar asistencia a los peregrinos que visitaban los Santos Lugares.⁸⁰⁴ Tras la primera cruzada, un caballero provenzal llamado Gerardo de Martigues decidió reforzarlo con una hospedería, incorporarlo a la regla benedictina y transformarlo en la Orden del Hospital de San Juan Bautista de Jerusalén, de carácter estrictamente religioso como la del Sepulcro. En 1178 el papa Alejandro III promulgó una bula que autorizaba a los hermanos a portar armas como los templarios, hecho que quedaría confirmado en las nuevas reglas de 1182. A fin de proteger a los peregrinos, la orden levantó castillos tan impresionantes como el Crac de los Caballeros (Siria), donde servían hermanos profesos y mercenarios.⁸⁰⁵ A imitación del Temple, el Hospital se expandió por Europa a fin de recabar apoyos humanos y económicos, para lo cual se organizó en lenguas: tres en Francia, y otras cuatro repartidas entre Italia, Alemania, Inglaterra y España. Cada lengua se subdividía en prioratos, unidades administrativas equivalentes a condados u obispados que, a su vez, aglutinaban un cierto número de encomiendas o tenencias. Los primeros freires llegaron a Aragón justo antes de que Alfonso el Batallador redactase su testamento en 1131,

⁸⁰⁰ Valero y Eugenio, *Santo Sepulcro*, 23-74.

⁸⁰¹ Martínez Teixidó, «Santo Sepulcro».

⁸⁰² Valero Bernabé, «Santo Sepulcro».

⁸⁰³ Martínez Díez, *Santo Sepulcro*.

⁸⁰⁴ Bosio, *San Giovanni*, 1:3.

⁸⁰⁵ Viscasillas, *Orden Hospitalaria*, 28.

cuando solo habían profesado la regla religiosa. En el capítulo celebrado en 1201 a instancias del maestre Alfonso de Portugal se aprobó el *Estatuto de Margat*, por el cual los *fratres armorum* se subdividieron entre caballeros y sargentos.⁸⁰⁶ Estos últimos servían al maestre, los priores y los comendadores en un número proporcional a su importancia.⁸⁰⁷ Como la orden llegó a León en 1183, cuando acababa de adoptar la regla militar, sus primeros sargentos tuvieron su bautismo de sangre en las Navas de Tolosa.⁸⁰⁸

Durante la tercera cruzada, un grupo de mercaderes de Lübeck y Bremen comandados por Sisebrad fundaron en 1190 la Leprosería de Santa María de Jerusalén bajo la regla agustiniana.⁸⁰⁹ A diferencia del resto, esta orden no tenía carácter universal sino nacional, al estar compuesta únicamente por caballeros germánicos, de ahí que pronto fuera conocida como Teutónica.

3.12. ÓRDENES MILITARES HISPÁNICAS

El ejemplo de las cuatro órdenes hierosolimitanas sería imitado al otro extremo del Mediterráneo, donde también se combatía al islam bajo el espíritu de cruzada. Según las crónicas, en 1149 los templarios recibieron el castillo de Calatrava (Ciudad Real) pero, ante la amenaza de un arrollador avance almohade, optaron por devolverlo en 1157 a Sancho III, quien decidió entregarlo a varios monjes cistercienses encabezados por Raimundo, abad de Fitero.⁸¹⁰ Al año siguiente fundó la Orden de Calatrava bajo los auspicios de un prior religioso, y en el capítulo general de 1164 se nombró a su primer maestre militar, un tal García. Esta tradición contradice la tradicional belicosidad templaria, hasta el punto de que su maestre, Gome Ramírez, falleció a consecuencias de las heridas recibidas en las Navas de Tolosa.⁸¹¹ En cualquier caso, el Císter rompía así, por vez primera, la tradicional división de la sociedad en tres estamentos, ya que sus miembros eran *oratores* que llevaban sesenta años desarrollando trabajos manuales en sus monasterios y abadías como simples *laboratores* y practicaban ahora la guerra santa al infiel como si fueran *bellatores*.⁸¹²

El modelo de monje-guerrero que los calatravos tomaron del Hospital fue imitado por las órdenes de Alcántara en León y de Avis en Portugal.⁸¹³ El origen de la primera continúa siendo un misterio pues, al parecer, procedía de una cofradía de caballeros que habría sido establecida en torno a la iglesia fronteriza de San Julián del Pereiro por un tal Suero de Salamanca hacia 1160.⁸¹⁴ Hasta 1175 no fue reconocida por la Santa Sede y, por tanto, no contó con su primer prior del que solo conocemos su apellido: Gómez. A partir de 1183 este aparece ya en la documentación como

⁸⁰⁶ Ib. 32.

⁸⁰⁷ Ib. 54.

⁸⁰⁸ Ruibal Rodríguez, «Las órdenes».

⁸⁰⁹ Orantos Martín, *Orden Teutónica*, 12.

⁸¹⁰ Ayala, *Las órdenes*, 67.

⁸¹¹ Ruibal, «Las órdenes».

⁸¹² Ayala, *Las órdenes*, 72.

⁸¹³ Ib. 56.

⁸¹⁴ Ib. 81.

maestre, coincidiendo con la militarización de la orden que en 1218 cambió su denominación por la de Alcántara. En 1176 se había establecido en Évora una segunda cofradía de caballeros que, tras adoptar la regla benedictina, tomó el nombre de su nuevo castillo de Avis en 1201. Su primer maestre fue Gonçalo Viegas.

El guerrero-monje de tradición agustiniana, característico de templarios y teutones, estuvo representado en España por las órdenes de Santiago en León (1170) y San Jorge de Alfama en Aragón (1201). Al contrario que los anteriores, sus miembros estaban sujetos a los votos de pobreza y obediencia, pero solo profesaban el de castidad antes del matrimonio o tras su disolución.⁸¹⁵ Esta «permisividad» sexual favorecería que en sus filas militasen muchos más guerreros que en las otras órdenes hispánicas. Nunca hubo sargentos entre los miembros de las órdenes de caballería de tradición cisterciense, como Calatrava o Alcántara, donde sí aparecía la figura de los *conversi* entre la mano de obra servil, y la documentación de San Jorge es escasa. En cambio, sabemos a ciencia cierta que Santiago contaba con sargentos en sus filas. Su historiador de referencia, Dereck Lomax, apenas les dedicó unas líneas para explicar que los clérigos de la orden se dividían en sacerdotes y acólitos, mientras que los legos lo hacían en caballeros y escuderos. Entre estos últimos se encontrarían los sargentos, nombre tomado directamente del Temple con el sentido original de sirviente y que, a diferencia de los *freires* profesos, no tendrían acceso al capítulo.⁸¹⁶ El primer sargento santiaguista localizado, Juan Fernández, aparece en este diploma de 1193 «camuflado» como *armiger* (documento 1.3.2):

*In Dei nomine, ego, Iohannes Fernandi, armiger, et uxori mee, Maior Sancii et omnis vox nostra; vobis, Adefonso Ruderici, et uxori vestre, Marie Froila et omnis vox vestra; placuit nobis, per bona pacis et nostra fuit voluntas ut faceremus vobis textum scripture firmitatis et kartula vendicionis de hereditatem nostra propriam quam habemus in territorio Avancos [...] Era MCCXXXI kalendas ianuarii.*⁸¹⁷

En la colección documental del priorato de San Marcos, he encontrado a varios armígeros que, sin lugar a dudas, ejercían también como sargentos: Pedro Juanes, escudero del comendador en 1232; Pedro García, escudero en 1259; Bermudo Tomás, escudero del prior en 1260; y Pedro Pérez, escudero del tesorero en 1270.⁸¹⁸ Ayala sostiene que los *sergents* santiaguistas eran combatientes a caballo procedentes del campesinado no servil que habían escalado puestos en la sociedad concejil pero cuyos escasos recursos económicos les impedían acceder a la hidalguía y, por tanto, a la investidura.⁸¹⁹ También podía darse el caso de infanzones que desearan ingresar en la orden pero no estar sometidos a sus votos. Al igual que los *freires* profesos, los sargentos

⁸¹⁵ Solera Campos, «Pureza y continencia».

⁸¹⁶ Lomax, *Orden de Santiago*, 89.

⁸¹⁷ Martín, *Orígenes Santiago*, 457.

⁸¹⁸ Casado Quintanilla, *San Marcos*, 334, 433, 438, 453.

⁸¹⁹ Martínez Ayala, «Sergents of Santiago».

combatían a caballo, diferenciándose de aquellos en el empleo de una sola montura y en su panoplia más modesta, así como en el puesto que ocupaban en las formaciones de combate. Además, podían desarrollar cometidos no estrictamente militares, ya fuese al servicio de la jerarquía de la orden (maestre, priores, comendadores) o del propio convento. Del análisis de la escasísima documentación conservada al respecto, se desprende que el sargento no existía en los comienzos de la orden, ya que no hay referencias en los *Establecimientos* latinos primitivos. No obstante, se hablaba de los *fratres qui armigerum vel servientem suum*, es decir, aquellos hermanos que eran al mismo tiempo escuderos y sirvientes, bivalencia que pudo ser traducida al romance como *sergent*. Con este sentido aparecía ya en un documento fechado el 17 de marzo de 1208 y conservado en el tumbo menor de León, por el que el maestre de la orden aceptaba al caballero Juan de la Pellicería. Este había solicitado su ingreso acompañado de «su hombre», del que significativamente se omitía el nombre y que también había sido admitido, pero como simple sargento (documento 1.3.3):

*Venio ad Deum et ad ordinem sancti Iacobi sicuti est stabilita ut sedeam obediens et ut vivam sine proprio et teneam castitatem coniugalem et si non ut vivam castamente [...] Totas illas causas que milites debet habere in istam ordinem: equum et armas et casamento et encavalgaduras et totas illas alteras directuras que frater debet habere secundum ordinem et secundum poder de la orden, y a tratar ad vestrum hominem quem vultis trahere vobiscum ut nos faciamus ei secundum Deum et secundum ordinem quomodo a sergent. Facta carta era MCCXLVI kalendas aprilis.*⁸²⁰

Así pues, los pecheros que entraban en la orden acompañando a un hidalgo solo podían ser admitidos como sargentos y, una vez dentro, eran redistribuidos por el maestre en función de las necesidades del servicio. De esa misma época datan sendas prescripciones por las cuales sabemos que el caballero que golpeará o hiriera a su *sergent* incurriría en una penitencia de seis meses, mientras que aquellos penados con un año por haber cometido alguna falta de mayor importancia, habrían de compartir la comida con los *servants*, lo que confirma la ambigüedad del *serviens* latino.

Las órdenes militares estaban subordinadas directamente a la Iglesia y solo contribuían con sus mesnadas a las empresas bélicas de la Corona cuando beneficiaba a sus propios intereses, generalmente, a cambio de privilegios o encomiendas, que eran a todos los efectos equivalentes a un feudo militar. Al igual que ocurría con los alfoques seculares, las encomiendas fronterizas eran sostenidas por las «nutricias», grandes explotaciones agropecuarias situadas a retaguardia.⁸²¹ Los hidalgos laicos que residiesen dentro del señorío jurisdiccional de alguna orden estaban obligados a prestarle ayuda militar porque el comendador era equivalente a su señor feudal. También podía

⁸²⁰ Martín Rodríguez, «Tumbo de León».

⁸²¹ Ayala, *Las órdenes*, 38.

darse el caso de que algunos caballeros desearan purgar sus pecados combatiendo de forma circunstancial junto a las órdenes pero ajenos a sus votos, tras haber obtenido indulgencia papal.⁸²² A fin de completar sus mesnadas, las órdenes podían recurrir a llevar peones entre sus propios vasallos o bien a contratar mercenarios.⁸²³ Todos estos recursos no solo eran empleados en movilizaciones de carácter bélico, sino también para desempeñar tareas de vigilancia o de mantenimiento en los castillos de la orden.

3.13. VEXILOLOGÍA Y HERÁLDICA

Tras la primera cruzada, los monjes guerreros de las órdenes de caballería hierosolimitanas comenzaron a coser en sus hábitos unas cruces de diferentes formas y colores para distinguirse unos de otros: la cruz potenziada de gules con las cuatro cruces griegas del Santo Sepulcro; la cruz patada de gules del Temple; la cruz octógona en plata del Hospital y la cruz latina en sable de la orden Teutónica, que posteriormente adoptaría también la forma patada. Se sentaban así las bases de la heráldica y de la uniformidad. Santiago adoptó originalmente una cruz latina trilobulada en gules, a la que en 1259 se cargó con cinco vieiras características de los peregrinos compostelanos.⁸²⁴ En fecha incierta la sustituyó por otra cruz en forma de espada, con pomo y guardas flordelisadas y cargada con una sola vieira en la cruceta, que también acabaría desapareciendo. Del nombre de este molusco deriva el de venera, con el que se identificó las insignias de todas las órdenes militares. La primera venera de la Orden de Calatrava consistía en una cruz latina trilobulada en sable que, junto a la sobrevesta blanca, imitaba la gama cromática del hábito cisterciense (imagen 3.8). En 1397 el papa Benedicto XIII la sustituyó por la actual cruz griega flordelisada en gules.⁸²⁵ Inicialmente, tanto la Orden de San Julián como su sucesora, la de Alcántara, adoptaron como venera un peral en sínople, color que retuvo cuando en 1411 fue sustituido por una cruz flordelisada idéntica a la de Calatrava.⁸²⁶ La Orden de Avis adoptó también la cruz flordelisada en sínople, pero con brazos latinos y no griegos. San Jorge lució siempre la característica cruz griega en gules que luego serviría de blasón al condado de Barcelona, al reino de Inglaterra y a otros estados.

Riquer⁸²⁷ y Pidal⁸²⁸ coinciden en que Alfonso VII fue el primer monarca europeo en adoptar un blasón en sus sellos y monedas hacia 1148, concretamente, un león en postura pasante y no rampante, que será una innovación de su nieto Alfonso IX.⁸²⁹ Ese mismo tipo de heráldica «parlante» vinculada al territorio (armería de los reinos) fue adoptada en 1176 por Alfonso VIII de Castilla, descendiente también del linaje de Borgoña. En cambio, los palos de gules adoptados

⁸²² Porras Arboledas, *Orden de Santiago*, 548.

⁸²³ Ib. 546.

⁸²⁴ López Agurleta, *Fundador de Santiago*, 80.

⁸²⁵ Ib. 385.

⁸²⁶ Ib. 386.

⁸²⁷ Riquer, *Manual heráldica*.

⁸²⁸ Pidal Navascués, *Heráldica medieval*.

⁸²⁹ García-Menacho, «Nacimiento escudo España».

por Alfonso II de Aragón en 1186,⁸³⁰ o el carbúnculo de oro adoptado por Teobaldo II de Navarra en 1259⁸³¹ tenían ya carácter dinástico (armerías de los reyes). A lo largo del siglo XIII esta costumbre fue copiada por la aristocracia para facilitar su identificación durante los torneos tras la sustitución del casco nasal por el yelmo cerrado *o heume* (imagen 3.5). Algunos heraldos recopilaron todos estos blasones en bellos armoriales profusamente ilustrados, entre los que destaca el de Gelre (ca. 1396),⁸³²

El Corán prohibía la representación iconográfica del ser humano para evitar la idolatría, de ahí que los árabes hubieran sustituido el *signum* y el *draco* romanos por un gran *vexillum* ilustrado con motivos geométricos, vegetales o caligráficos procedentes de los versículos sagrados. Esta innovación debió de agradar a los caballeros cristianos que combatían en la frontera pues en las ilustraciones de Beato de Liébana aparecen ese tipo de enseñas, cuya custodia seguía siendo responsabilidad del *signifer*, llamado ahora *vexillario*.⁸³³ Este oficio se convirtió en el primer peldaño del *cursum honorum* para muchos vástagos de la aristocracia.⁸³⁴ Al adoptarse los blasones heráldicos en el siglo XII, monarcas y aristócratas los incorporaron también a sus enseñas. Dada la profusión de formas y tamaños, Alfonso X consideró oportuno reglamentarlas:

- Estandarte (cuadrado sin hierros): exclusivo del emperador y del rey.
- *Cabdal* (cuadrado con hierros): *cabdillos* de mesnada, órdenes y concejos.
- Pendón (apuntado): comendadores, maestros y adalides de 50 a 100 caballeros.
- Bandera (rectangular): adalides de 10 a 50 caballeros.
- Guion (farpado): adalides de 5 a 10 caballeros.⁸³⁵

Al Cid, como caudillo de mesnada, le correspondía una enseña caudal:

*Alegre era el Campeador con todos los que ha,
quando sedie en lomo del alcaçar su senna cabdal.*⁸³⁶

El resto de sus caballeros llevaban ensartadas en sus lanzas unas pequeñas banderolas triangulares, visibles en numerosos frescos y códices, también conocidas como pendones:

*Aun era de dia, non era puesto el sol,
mando ver sus yentes, myo Çid el Campeador,
sin las peonadas e omnes valientes que son,
noto trezientas lanças, que todas tienen pendon.*

En una miniatura del *Libro de los juegos* podemos ver a Alfonso X vestido con una túnica decorada con el cuartelado de Castilla y León, lo que pudo ser solo una licencia del artista o reflejar

⁸³⁰ Montaner Frutos, *Señal Aragón*, 7.

⁸³¹ Navascués y Aguirre, *Escudo Navarra*, 39-45.

⁸³² KBR ms 15652-56.

⁸³³ BNE VITR/14/2.

⁸³⁴ Mateu Ibars, «*Confirmatio signifer*».

⁸³⁵ *Segunda partida*, t. 22, leyes 13 y 14, pp. 2:238-239.

⁸³⁶ Pidal, *Cantar*, 3:922, 417-420; 3:946, 1219-1220.

una moda entre la realeza europea. La ley XVI del título IX de las *Partidas* estaba dedicada al alférez:⁸³⁷

Griegos et romanos [...] fueron los primeros que fiçieron sennas por que fuesen conosçidos los grandes sennores en las huestes et en las batallas [...] teniendolo por honra muy sennalada, llamaron a los que trahien las sennas de los emperadores et de los reyes primipilarius, que quiere tanto deçir en latin como ofiçial que lleva la primera senna del grant sennor, et aun le llamaron otrosi praefectus legionum, que quiere tanto deçir como adelantado sobre las compannas de las huestes; et esto era porque ellos juzgaban los grandes pleytos que acaesçian en ellas [...] estos nombres usaron en Espanna fasta que se perdio la tierra et la ganaron los moros, ca despues que la cobraron los cristianos llamaron al que este ofiçio façe alferez [...] Debe tener la senna cada que el rey hobiese de haber batalla campal, et antiguamente el solie justiçiar los homes por mandado del rey quando façien por que; et por esto trahie la espada delante del en sennal que era la mayor justiçia de la corte.

La elección de esos dos ejemplos era bastante desafortunada ya que, como hemos visto, el *primus pilus* era el primer centurión de la primera centuria de la legión; y el *praefectus legionis*, el jefe de logística, por lo que nada tenían en común con el verdadero antecedente del alférez: el *armiger regis*.

3.14. LA GENTE DE A PIE

Desde la atomización del Imperio romano no existía en toda Europa una infraestructura estatal capaz de recaudar impuestos y dedicarlos a seguridad y defensa, de ahí la imposibilidad de sostener el elevado número de peones que requería una simple cohorte. La rígida separación estamental determinaba que solo la aristocracia acudiera a la guerra en virtud del pacto vasallático sin necesidad de ser recompensada en metálico y, obviamente, combatía a caballo siempre que le era posible. Por su parte, el pueblo llano estaba vinculado a la tierra y, aunque no podía considerarse esclavo, tampoco era libre ya que debía prestar servicio en paz y en guerra a su señor feudal, de ahí el nombre genérico de siervo. El título XIX de las *Partidas* establecía la obligación de todos los súbditos de contribuir a la defensa del reino en caso de agresión externa, excepto los menores de 14 años, los mayores de 70, los enfermos y los heridos.⁸³⁸ Quienes se negaban a servir al rey tras ser convocados, perdían sus propiedades y sufrían unas penas proporcionales a las consecuencias de su inacción, incluyendo el destierro o la muerte. No obstante, el rey podía conceder la exención a cambio de determinados servicios como, por ejemplo, la repoblación de

⁸³⁷ *Segunda partida*, t. 9, ley 16, p. 2:71.

⁸³⁸ *Segunda partida*, t. 19, pp. 2:178 y ss.

territorios fronterizos. Concretamente, en el fuero de Jaca se autorizaba a los propietarios a enviar en su lugar un peón armado en caso de apellido: *Et si domnus domus illuc non volet ire, mitat pro se uno pedone armato.*⁸³⁹

Gracias a este refrendo jurídico, los señores feudales podían hacer levadas entre los campesinos y artesanos de sus dominios, pero es fácil comprender la reluctancia que ello les produciría, y no solo porque carecieran de instrucción militar. Sánchez Albornoz calculó que un casco costaba 30 sueldos, una lorica 60 y una espada 100.⁸⁴⁰ Si tenemos en cuenta que un sueldo permitía comprar una oveja o un modio de trigo, podemos inferir que la mayoría de siervos iría al combate mal armado y peor protegido, por lo que sucumbiría fácilmente a la primera carga de la caballería enemiga o frente a cualquier caballero desmontado que repartiese mandobles a diestra y siniestra. Esa elevada mortandad resultaba inasumible para una economía de subsistencia, pues dejaba los campos despoblados y la hambruna generalizada provocaba más muertes que el propio conflicto bélico. Para hacernos una idea de cómo era en realidad la guerra en la Hispania altomedieval, debemos rechazar esas imágenes cinematográficas con grandes masas de peones frente a frente que solo se darían en las cruzadas e imaginar un escenario de tipo *Far West*, donde los dispersos colonos de la frontera se limitaban a defenderse de las incursiones de los jinetes sarracenos hasta que pudieran ser socorridos por la caballería feudal. No obstante, Alfonso X justificó la necesidad de los peones por la *natura caliente de la frontera de España*, especialmente para...

*...acometer cosas que non lo podrien façer los de caballo [...] ha menester que sean afechos et acostumbrados et criados al ayre et a los trabajos de la tierra, et si tales no fusen, non podrien hi luengo tiempo vevir sanos [...] et demás que sean ligeros et ardidos et bien facçionados de sus miembros para poder sufrir el afan de la guerra, et que anden siempre guisados de buenas lanzas et dardos et punnales.*⁸⁴¹

Además de esas lanzas, venablos y puñales, los campesinos que residían en la frontera podían defenderse de los moros con los mismos arcos y hachas que empleaban para la caza. En cambio, la espada les estaba tan vedada como una ametralladora a cualquier ciudadano actual por ser un privilegio exclusivo del caballero el portarla tanto en paz como en guerra. Las *Partidas* solo dedicaban una ley a la *gente de a pie* (medio folio) frente a un título completo dedicado a la caballería (veintisiete folios), lo que da idea del irrelevante papel que representaban los peones en la *Militia*. De hecho, se aconsejaba la calidad antes que la cantidad: *Ante deben los adalides querer entrar en tierra de los enemigos con pocos peones et buenos, que con muchos et malos.*⁸⁴² El caudillo de los peones se denominaba almocadén, nombre tomado de *al-Muqtabis*:

⁸³⁹ Cavalho, *Fuero de Jaca*, 4.

⁸⁴⁰ Sánchez-Albornoz, *Reino astur-leonés*, 480-488.

⁸⁴¹ *Segunda partida*, t. 22, ley 7, 2:225.

⁸⁴² *Ib.* 2:226.

*Al-ily Furtūn ibn Garsiya, al-mariif bi Amāt al-qūmis al-muqaddam ala hisn Falyas (El bárbaro Fortún Garcés, hijo de García, conocido por el conde Amat, alcaide en el castillo de Falces).*⁸⁴³

El tal Fortún se había granjeado el respeto de Ibn Hayyan al retar a lid singular al propio Abd al-Rahman III tras la sumisión de la reina Toda Aznárez y de su hijo García Sánchez en 934.⁸⁴⁴ El almocadén era nombrado por el adalid a propuesta de un consejo formado por doce almocadenes veteranos, tras lo cual se realizaba una ceremonia similar a la del adalid pero empleando dos lanzas para alzarlo en lugar del escudo (imagen 3.4). El candidato debía reunir cuatro cualidades:

*La primera, que sea sabidor de guerra et de guiar los que con el fueren; la segunda, que sea esforzado para acometer los fechos et esforzar los suyos; la terçera, que sea ligero, ca esta es cosa que conviene mucho al peon para poder aina alcanzar lo que a tomar hobiese, e otrosi para saber guaresçer quandol fuese grant menester; la quarta es que debe seer leal para ser amigo de su sennor et de las compannas que acaudillare.*⁸⁴⁵

3.15. ORIGEN DE LA INGENIERÍA

El término «ingeniería» se define como *conjunto de conocimientos orientados a la invención y utilización de técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales o para la actividad industrial*. Procede del latín *ingenium* que tiene dos acepciones: *facultad del ser humano para discurrir o inventar con prontitud y facilidad*; y *máquina o artificio de guerra para atacar y defenderse*. Se aplicaba, por tanto, al material del ingeniero y a su capacidad para manejarlo. A raíz de la invasión musulmana se erigieron cientos de construcciones defensivas a ambos lados de la frontera cuya diversidad tipológica queda patente en la pluralidad de vocablos árabes concebidos para designarlas: *hisn* (castillo), *qal'a* (alcalá), *qasr* (alcázar), *qasaba* (alcazaba), *talaia* (atalaya). Todos ellos eran vitales para la seguridad del reino, de ahí que Alfonso X les dedicase un título completo de la *Segunda partida*.⁸⁴⁶ Al contrario de lo que ocurrirá con las fortalezas abaluartadas renacentistas, su diseño y construcción no era responsabilidad de un ingeniero militar a sueldo de la Corona, sino de un maestro constructor y una cuadrilla de albañiles, todos ellos civiles, contratados de forma ocasional por el respectivo señor feudal. Así pues, el origen de la ingeniería militar en España no está vinculado con la construcción de los castillos sino con las técnicas poliorcéticas y neurobalísticas empleadas para expugnarlos (imagen 3.3). Las crónicas más tempranas de la Reconquista no las mencionan, bien por no considerarlas de interés o porque no fueron empleadas asiduamente ante la falta de grandes asedios. En cambio, Jiménez de Rada confirma su empleo por parte de Fernando I en la conquista de Lamego (1057):

⁸⁴³ Abú Marwán, *Al-Muqtabis*, 5, *apud* Viguera.

⁸⁴⁴ Cañadas Juste, «Honosres y tenencias».

⁸⁴⁵ *Segunda partida*, t. 22, ley 5, p. 2:224.

⁸⁴⁶ *Segunda partida*, t. 18, p. 2:147.

*Indeque procedens pervenit Lamecum, et quamuis civitas loci difficultate inexpugnabilis videretur, tamen castris ligneis et diuersis machinis coartata, in continenti capitur incolis et oppibus occupatis.*⁸⁴⁷

En la *Primera cronica general* (1270) se tradujo *machinae* por *engennos*,⁸⁴⁸ nombre con el que aparecían ya en las *Siete partidas* (1265):

*Engennos et armas et ferramientas de todas naturas deben los reyes tener guardadas en sus villas et mayormente en aquellas que estan en la frontera para levarlas consigo quando hobieran a çercar algunos logares o para façer mal dotra guisa a sus enemigos [...] Et por eso deben traer abondamiento de los engennos que tiran piedras por contrapeso o por cuerdas de mano [...] Et aun otros engennos para derribar las torres et los muros et para entrarlos por fuerza, et estos son de muchas maneras, asi como castiellos de madera et gatas et bozones et carzos tras que se han de parar los ballesteros para tirar en salvo a los de dentro, otrosi cavas et carretas cubiertas que façen para derribar los muros. Et sin esto han de traer otras ferramientas muchas para façerles danno, asi como picos et azadores et azadas et palancas de fierro pequennas et grandes que son para derribar las torres et los muros et otrosi segures et segurones para cortar los arboles et las vinnas et guadannas et foçes para tajar los panes [...] Et todas estas maneras de engennos et de ferramientas que dichas habemos deben los cabdiellos mayores dar a otros que las guarden et las tengan prestas et las den a homes que sepan obrar con ellas.*⁸⁴⁹

Los oficiales responsables de custodiar y manejar los *engennos* debían ser *cuertos et leales et que sepan leer et escrebir et contar*. Tal y como ocurría con los peones y con los maestros canteros, su humilde extracción explica que nunca aparezcan citados por su nombre en las crónicas, escritas para ensalzar las gestas del rey y de sus caballeros. Por ello no debe resultar sorprendente que el primer ingeniero del que he encontrado rastro documental sea un *moro* a quien los Reyes Católicos eximieron de impuestos en 1480 por haber servido fielmente en la Hueste:

*Sepades que maestre Abrahen de los Escudos nos pidio por merçed que, pues el es nuestro engennero e nos ha servido en las guerras pasadas...*⁸⁵⁰

Sin embargo, el ingeniero más famoso del Medievo no fue un plebeyo ni un infiel, sino un religioso: Domingo García.⁸⁵¹ Tras quedar huérfano, solicitó ingresar en el monasterio benedictino de san Millán de la Cogolla pero, al ser rechazado, decidió llevar una vida de anacoreta. Entre 1044 y 1109 construyó varios edificios, caminos y puentes en la Ruta Jacobea, favoreciendo así el intercambio cultural entre Hispania y Europa. Fue canonizado como santo Domingo de la Calzada

⁸⁴⁷ Jiménez de Rada, *Rebus Hispaniae*, 189.

⁸⁴⁸ Menéndez Pidal, *Primera crónica general*, 2:486.

⁸⁴⁹ *Segunda partida*, t. 23, leyes 24-26, p. 2:250-252.

⁸⁵⁰ AGS CRC RGS 1480-10:103, 128, 131 y 249.

⁸⁵¹ Ubieta Arteta, «Santo Domingo».

y adoptado como patrón por los ingenieros civiles de caminos, canales y puertos. Incomprensiblemente, los militares prefirieron a Fernando III quien, como todo monarca feudal, era miembro de la caballería y jamás empuñó otra herramienta que su espada. Aunque a alguno le sorprenda, la decisión la tomó en 1805 otro jinete, Godoy, pero solo afectaba al Regimiento de Zapadores que había ordenado organizar tres años antes.⁸⁵² Pese a la falta de fundamento histórico, el patronazgo se hizo extensivo al resto del cuerpo, es decir, a los actuales ingenieros politécnicos.

A la espera de que futuras investigaciones arrojen algo de luz sobre sus primeros componentes, el *terminus ante quem* para la creación de la ingeniería militar española puede establecerse provisionalmente en 1057, por ser la primera mención fehaciente del empleo de *machinas* por Fernando I. Una alternativa más conservadora sería 1265, cuando los oficiales responsables de manejar estos *engenno*s quedaron registrados en las *Siete partidas*.

⁸⁵² AA. VV. *Cuerpo de ingenieros*, 1:402.

4. LA HUESTE REAL EN LA BAJA EDA MEDIA (1200–1492)

4.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

En la descripción que al-Idrisi escribió de al-Ándalus hacia 1154 se hablaba ya de las fábricas de papel de Játiva, primer testimonio de este invento importado por los musulmanes de China en fecha incierta.⁸⁵³ Tenía una vida muy corta debido a la humedad y los bibliófagos, por lo que su expansión a los reinos cristianos y, desde allí, al resto de Europa tardó en generalizarse. En las *Partidas* aún se le denominaba «pergamino de paño» al estar compuesto de lino o de cáñamo, y se recomendaba limitar su uso a documentos de trámite.⁸⁵⁴ Cuando sustituyó al pergamino, el latín había sido también desplazado por las lenguas romances coincidiendo, paradójicamente, con el redescubrimiento de los clásicos greco-latinos y, sobre todo, con Aristóteles, que sería reinterpretado por el filósofo andalusí Averroes. Al mismo tiempo aparecieron las órdenes mendicantes de predicadores (franciscanos y dominicos), cuyo máximo representante, Tomás de Aquino, desarrolló la escolástica. Se fundaron las primeras universidades y la Iglesia perdió el monopolio de la enseñanza al abrir la burguesía sus propias escuelas gremiales. Unas y otras aparecieron en las viejas ciudades reconquistadas al islam o en las nuevas villas levantadas al amparo de los castillos, donde el antiguo guerrero iletrado de frontera dio paso a un caballero palaciego apasionado por la música del *Ars Nova*, la épica caballerescas y la lírica del mester de juglaría. El arte alcanzó su plenitud con el estilo Gótico, caracterizado por unas catedrales que desafiaban la gravedad, una impactante escultura funeraria y una pintura que retrataba los detalles más intrascendentes de la sociedad.⁸⁵⁵ En todas estas manifestaciones culturales encontramos información sobre la Hueste, como puede comprobarse en los relieves sobre la guerra de Granada de la catedral de Toledo,⁸⁵⁶ los frescos del castillo calatravo de Alcañiz⁸⁵⁷ o las miniaturas de las *Cantigas de Santa María*.⁸⁵⁸

La corte acompañaba al rey allá donde le llevase la Reconquista, pero sus oficiales eran ya conscientes de la necesidad de registrar la documentación. El Archivo de la Corona de Aragón se creó en Barcelona en 1318, y entre 1847 y 1910 tres archiveros mayores de la familia Bofarull, publicaron la *Colección de documentos inéditos*.⁸⁵⁹ Castilla carecía de un archivo equivalente, pero recientemente el Ayuntamiento de Sevilla ha digitalizado casi 4000 documentos de los Reyes Católicos.⁸⁶⁰ Las actas originales de las Cortes celebradas en León y Castilla desde 1188 a 1559

⁸⁵³ Al-Idrisi, *Nuzhat*, 69. Cfr. Dozy, *Description*, 233.

⁸⁵⁴ *Tercera partida*, t. 18, ley 5, p. 550.

⁸⁵⁵ *Arte*: Gombrich, 171; Martín, 1:507; Barral, 145.

⁸⁵⁶ Mata Carriazo, *Relieves guerra Granada*.

⁸⁵⁷ Lacarra Ducay, *Pinturas Alcañiz*.

⁸⁵⁸ Escorial T-1-1. Chico Picaza, «Cántigas».

⁸⁵⁹ Bofarull, *Documentos inéditos Aragón*.

⁸⁶⁰ Carande y Carriazo, *Tumbo Reyes Católicos*.

fueron recopiladas por la Real Academia.⁸⁶¹ Las de Aragón cuentan con 7 de los 16 tomos previstos.⁸⁶² En 1241 Fernando III ordenó la traducción al castellano del *Liber Iudiciorum*, que sería rebautizado como *Fuero Juzgo*.⁸⁶³ Las ediciones de Ramis y Santos permiten comparar las versiones latina y castellana con la española para descartar posibles errores en la terminología militar. Además de las *Partidas* (1265),⁸⁶⁴ manejadas de forma exhaustiva en el capítulo anterior, las fuentes jurídicas castellanas incluyen el *Ordenamiento de Alcalá* (1348)⁸⁶⁵ y las *Ordenanzas de Montalvo* (1484).⁸⁶⁶ En Aragón se conservan las *Ordenaciones* de Pedro IV;⁸⁶⁷ las *Leyes palatinas* de Jaime III de Mallorca,⁸⁶⁸ el *Libro de los privilegios de Valencia*⁸⁶⁹ y la *Compilación romance de Huesca*.⁸⁷⁰ Se han publicado también los diplomáticos de Fernando III,⁸⁷¹ Alfonso X,⁸⁷² Fernando IV,⁸⁷³ Sancho IV,⁸⁷⁴ Pedro I,⁸⁷⁵ Jaime I⁸⁷⁶ y Pedro IV⁸⁷⁷ así como la *Historia de la cultura catalana*, promovida por la *Renaixença*.⁸⁷⁸ La *Colección de fuentes documentales del País Vasco y Navarra* alcanza ya los 153 volúmenes.⁸⁷⁹

Fernando III encargó la última crónica escrita en latín, *De rebus Hispaniae* (1243),⁸⁸⁰ y Alfonso X la primera en castellano, la *Estoria de Espanna* (1270).⁸⁸¹ Ambas fueron precedidas por dos breves cronicones en lengua vernácula: el *Liber regum*, en Aragón (1194-1211);⁸⁸² y los *Anales toledanos*, en Castilla (1219). Se conservan también la *Crónica general* (1344)⁸⁸³ y las de todos los reyes castellanos, ya fuesen publicadas por autores coetáneos o por otros posteriores a partir de los códices originales: Fernando III,⁸⁸⁴ Alfonso X y Sancho IV,⁸⁸⁵ Fernando IV,⁸⁸⁶ Alfonso XI,⁸⁸⁷ Pedro I a Enrique III⁸⁸⁸ y Juan II;⁸⁸⁹ las de Enrique IV por Varela,⁸⁹⁰ Del Castillo⁸⁹¹ y Palencia;⁸⁹² la de este último sobre la guerra de Granada;⁸⁹³ las de Pulgar,⁸⁹⁴ Valera⁸⁹⁵ y Santa Cruz⁸⁹⁶ sobre los Reyes Católicos y las recopilatorias de Ayala⁸⁹⁷ y Rosell.⁸⁹⁸ El príncipe de Viana firmó la de los reyes navarros hasta Carlos III.⁸⁹⁹ El patrimonio literario aragonés se enriqueció con las «cuatro grandes crónicas» escritas en catalán: las presuntamente autobiográficas de Jaime I⁹⁰⁰ y Pedro IV;⁹⁰¹ la de Bernat Desclot sobre Pedro III;⁹⁰² y la de Ramón Muntaner, que abarcaba desde Jaime I a

⁸⁶¹ Cortes de Castilla y Aragón.

⁸⁶² Sesma Muñoz, *Acta Curiarum Aragonum*.

⁸⁶³ *Fuero Juzgo*, ed. Santos Coronas.

⁸⁶⁴ *Las siete partidas*, ed. Martínez Marina.

⁸⁶⁵ Jordán y Manuel, *Ordenamiento de Alcalá 1348*.

⁸⁶⁶ *Ordenanzas de Montalvo*.

⁸⁶⁷ Clemente, *Ordenaciones Pedro IV*.

⁸⁶⁸ Pérez Martínez, *Leges Palatinae*.

⁸⁶⁹ Cortés, *Liber privilegiorum Valenciae*.

⁸⁷⁰ Pérez Martín, *Legislación aragonesa*.

⁸⁷¹ Martínez Díez, *Fernando III*.

⁸⁷² González Jiménez, *Diplomatario Alfonso X*.

⁸⁷³ Benavides, *Memorias Fernando IV*.

⁸⁷⁴ Gaibrois Ballesteros, *Sancho IV*.

⁸⁷⁵ Díaz Martín, *Colección Pedro I*, 4:1341.

⁸⁷⁶ Huici y Cabanes, *Documentos Jaime I*.

⁸⁷⁷ Cingolani, *Diplomatari Pere el Gran*.

⁸⁷⁸ Rubio Lluch, *Documents cultura catalana*.

⁸⁷⁹ *Fuentes País Vasco*.

⁸⁸⁰ Rada, *Rebus Hispaniae*. Valverde, *Hechos España*.

⁸⁸¹ Menéndez Pidal, *Primera crónica general*.

⁸⁸² Serrano Sanz, «Cronicón Villarense».

⁸⁸³ Vindel, *Crónica de 1344*.

⁸⁸⁴ Cisneros Lanuza, *Vida san Fernando*.

⁸⁸⁵ Sánchez Tovar, *Rey don Alfonso*.

⁸⁸⁶ Benavides, *Memorias Fernando IV*.

⁸⁸⁷ Cerdá Rico, *Cronica Alfonso Onceno*.

⁸⁸⁸ Dávila, *Enrique III*.

⁸⁸⁹ Pérez Guzmán, *Crónica príncipe Juan*.

⁸⁹⁰ Valera, *Memorial diversas hazañas*.

⁸⁹¹ Enríquez Castillo, *Crónica Enrique quarto*.

⁸⁹² Fernández Palencia, *Crónica Enrique IV*.

⁸⁹³ Fernández Palencia, *Guerra de Granada*.

⁸⁹⁴ Pulgar, *Crónica Reyes Católicos*.

⁸⁹⁵ Valera, *Crónica Reyes Católicos*.

⁸⁹⁶ Santa Cruz, *Reyes Católicos*.

⁸⁹⁷ López Ayala, *Reyes de Castilla*.

⁸⁹⁸ Rosell, *Reyes de Castilla*.

⁸⁹⁹ Viana, *Crónica reyes Navarra*.

⁹⁰⁰ Aguiló y Flotats, ed. *Libre dels feyts*.

⁹⁰¹ Bofarull, ed. *Crónica Pedro IV*.

⁹⁰² Desclot, *Cronica rey en Pere*.

Alfonso IV y relataba las aventuras de la compañía de almogávares.⁹⁰³ La de Alfonso V fue escrita originalmente en latín⁹⁰⁴ y traducida luego al castellano y al catalán. A los italianos debemos la recopilación de Sículo sobre Alfonso IV⁹⁰⁵ y la de Facio sobre Alfonso V.⁹⁰⁶ El *Livre des empereurs* de Aubert,⁹⁰⁷ las *Chronicas* de Froissart⁹⁰⁸ y la *Nuova cronica* de Villani aportan valiosa información sobre la Marca Hispánica, la guerra Civil Castellana y la invasión de Sicilia por la Hueste aragonesa.⁹⁰⁹ En cambio, la *Crónica* de Vagad fue calificada como por Ubieto como «pura superchería».⁹¹⁰

4.2. LA MONARQUÍA

Debido al carácter centrífugo del feudalismo y los avatares de la Reconquista, a comienzos del siglo XIII la península se encontraba dividida en cinco reinos cristianos: León, Castilla, Navarra, Aragón y Portugal (tabla 4.3).⁹¹¹ Tras la derrota sufrida a manos de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa (1212), el Imperio almohade se fragmentó también en una docena de taifas (tabla 4.1). La de Badajoz perdió su mitad oriental a manos de Alfonso I de Portugal y en 1230 la capital fue conquistada por Alfonso IX de León. Decidió celebrar su victoria peregrinando a Santiago, pero fallecería allí ese mismo año. La corona pasó a su primogénito, Fernando III, quien era ya rey de Castilla desde el fallecimiento de su madre Berenguela. Esta unión dinástica marcaría el inicio de un imparable proceso centrípeto para conseguir la ansiada reunificación del antiguo reino visigodo aunque, desde el fallecimiento de Alfonso VII, la corona imperial se hubiera perdido para siempre. El monarca adoptó un nuevo escudo cuartelado con las armas alternas de sus dos reinos, una feliz innovación que tendría gran trascendencia en la heráldica universal. Entre 1246 y 1248 reconquistó las taifas de Jaén, Córdoba y Sevilla, arrebatándole 100 000 km² a los musulmanes e incrementando los dominios de realengo en un 25 %. Tras la victoria del Salado, Alfonso XI conquistó Algeciras a los benimerines (1344) y redujo el dominio musulmán al emirato nazarí de Granada, que pudo sobrevivir hasta 1492 porque las guerras civiles castellanas frenaron en seco la Reconquista.

Paralelamente, Jaime I de Aragón conquistaba Mallorca (1229), Valencia (1238) y Murcia (1266), que sería cedida a Castilla por el tratado de Almizra. Frente al rígido centralismo castellano-leonés, concedió a Valencia el derecho a convocar unas Cortes diferenciadas de las aragonesas y en su primer testamento dividió sus posesiones entre sus hijos Pedro, Jaime y Alfonso, que moriría antes de heredar. En virtud del tratado de Corbeil de 1258, Luis IX renunció

⁹⁰³ Muntaner, *Crónica*.

⁹⁰⁴ BC ms 1715. Beccadelli, *Dichos Alonso Aragón*.

⁹⁰⁵ Sículo, *Crónica Aragón*.

⁹⁰⁶ Facio, *Crónica Alfonso V*.

⁹⁰⁷ Aubert, *Livre empereurs*, 168.

⁹⁰⁸ Froissart, *Chroniques*.

⁹⁰⁹ Villani, *Nova Cronica*.

⁹¹⁰ Vagad, *Crónica Aragón*.

⁹¹¹ Martín, *España medieval*.

de iure a la soberanía sobre los condados catalanes de la Marca Hispánica que habían sido anexionados por Alfonso II un siglo antes. A cambio, Jaime le entregó la soberanía sobre los dominios occitanos que su padre, Pedro II, había perdido durante la cruzada albigense:

*Noverint universi quod, cum inter dominum regem Francie, ex una parte, et dominum regem Arragonum [...] ex altera, suborta esset materia questionis super eo quod idem dominus rex Francie dicebat comitatum Barchinone, Bisulduni, Rossilionis, Erpurdani, Ceritanie, Urgelli, Confluentis, Gerundensem et Eusonensem cum eorum pertinenciis de regno Francie et de feodis suis esse [...] quod idem dominus rex Francie [...] pro ipso domino rege Aragonum [...] omnino remisit quicquid juris et possessionis vel quasi habebat [...] in predictis comitatibus [...] cum omnibus honoribus, homagiis, districtibus, jurisdictionibus et juribus universis, et pertinenciis eorundem.*⁹¹²

Una vez concluida la reconquista aragonesa, sus monarcas emprendieron la expansión por la cuenca mediterránea: Pedro III se apoderó del *regnum Siciliae ultra pharum* (1282); Jaime II, de Córcega y Cerdeña (1324); y Alfonso V, de la *Sicilia citra pharum*, es decir, Nápoles (1442). Sin embargo, este último sería segregado de la herencia de Juan II en 1458 en beneficio del bastardo Ferrante. Según algunos autores, la incorporación de estos dominios supuso la creación de una entidad política conocida como Corona de Aragón, nombre que consta en el *Compromiso de Caspe* de 1412 (*regnos e tierras a la Corona de Aragon*),⁹¹³ y que cobró popularidad tras la publicación de los *Anales* de Zurita entre 1562 y 1580.⁹¹⁴ Joan Reglà adelantó su origen al matrimonio de Ramón y Petronila en 1137, sin presentar prueba alguna que lo justificase.⁹¹⁵ Algo más prudente, Del Estal creyó ver los primeros testimonios en diez diplomas de Jaime II fechados entre 1297 y 1393.⁹¹⁶ Sin embargo, Lalinde demostró que la muestra era escasamente representativa del vasto *corpus* documental de ese monarca y que en nueve de ellos se había falseado intencionadamente la traducción del latín, pues en los originales podía leerse *corona regni Aragonie* (corona del reino de Aragon) o bien *corona regia Aragonum* (corona real de Aragón).⁹¹⁷

Debido a la influencia nacionalista, hoy se suele hablar de la Corona de Aragón como una especie de confederación cuando no era más que un simple reino. La Real Academia diferencia entre «la corona», como adorno simbólico del que, por cierto, carecieron los monarcas aragoneses hasta que el papa ungió a Pedro II en 1204;⁹¹⁸ y «la Corona», como órgano que ostenta la jefatura del Estado en un régimen monárquico (adviértase el uso diacrítico de mayúscula y minúscula). En el primer caso se habla del objeto y en el segundo de la institución pero en ninguno del territorio porque, a diferencia de cualquier reino, ducado o condado, la Corona es un ente inmaterial, de ahí

⁹¹² *Traité de Corbeil*. Trad. Valero Bernabé.

⁹¹³ Sesma Muñoz, *Acta curiarum, passim*.

⁹¹⁴ Zurita, *Anales de Aragón*.

⁹¹⁵ Reglà, *Introducció historia d'Aragó*.

⁹¹⁶ Estal, «Corona de Aragón».

⁹¹⁷ Lalinde Abadía, «Significado Corona Aragón».

⁹¹⁸ Ubieto, *Historia Aragón: creación*, 204.

que el monarca de Aragón se llamara rey y no «coronado». Ciertamente es que regía sobre las antiguas taifas de Zaragoza, Lérida, Valencia, Denia y Mallorca, entre otras, pero no lo hacía sobre sus emires, a quienes se las había arrebatado por derecho de conquista. En caso contrario habría sido un «rey de reyes», esto es, un emperador, título al que solo podían aspirar los soberanos ungidos por el papa de Roma o por el patriarca de Constantinopla, como ya hemos visto. Mucho menos puede hablarse del Imperio catalano-aragonés, término inventado por Elliott en 1963:

Los siglos XIII y XIV fueron la gran época del Imperio catalano-aragonés. El siglo XV constituyó para Cataluña, el elemento predominante en la federación, un siglo de crisis comercial, social y política. Los orígenes de esta crisis se achacan tradicionalmente al cambio de dinastía que se operó después de la extinción de la rama legítima de los reyes catalanes en 1410, que fue reemplazada en el trono por la casa castellana de los Trastámara.⁹¹⁹

Un error doblemente grave en un hispanista de su talla ya que, de esos reyes presuntamente catalanes, Alfonso II y Pedro II nacieron en Huesca; Jaime I, en Montpellier; Pedro III, Alfonso III y Jaime II, en Valencia; Alfonso IV en Nápoles; Juan I, en Perpiñán y solo Pedro IV y Martín I lo hicieron por mero accidente en Balaguer y Gerona, respectivamente. El propio Elliott reconocería en el prefacio a la segunda edición, publicada en 2014, que *cada libro pertenece a su propia época y que escribir la historia representa un constante reto de evitar el presentismo*, para concluir que:

En cierto modo esta España plural puede considerarse como un regreso a la monarquía compuesta de los Austrias [...] El pasado, bien estudiado, es capaz de iluminar el presente, como igualmente el presente, al dirigir la atención a aspectos de la historia que tal vez habían sido pasados por alto, es capaz de iluminar el pasado. Sin embargo, esto no da ninguna licencia a los historiadores para imponer la agenda de su propia época sobre la del pasado, ni para suponer que previas generaciones compartían sus ideas y veían el mundo de la misma manera que ellos [...] La monarquía de los Austrias, de la cual Cataluña constituía uno entre muchos componentes, fue una monarquía parecida a cualquier otra de la época, al ser ordenada por Dios y derivando su legitimidad no de la voluntad del pueblo, sino de la sanción divina.⁹²⁰

Este designio divino convierte en aún más falaz el nombre de «Confederación Catalano-Aragonesa», ya que en el territorio de la actual Cataluña solo existieron durante la Edad Media una serie de condados cuyos titulares estuvieron siempre infeudados al rey de Francia o al de Aragón y no a su misma altura, como sí ocurría entre los distintos cantones que componían la Confederación Helvética. Un conde existía solo y exclusivamente por la voluntad del monarca que

⁹¹⁹ Elliott, *Rebelión catalanes*, 28.

⁹²⁰ Ib. 19.

le concedía los derechos de explotación de sus tierras y sin que, en ningún caso, eso supusiera una cesión de soberanía. La confederación es, por tanto, un producto onírico del independentismo, movimiento que el propio Elliott tachó en 2018 de «disparate».⁹²¹ Aunque hoy día el uso inadecuado de imperios y confederaciones se haya extendido, incluso, a los manuales universitarios, nunca fueron utilizados por los monarcas aragoneses como puede comprobarse en la siguiente intitulación de Juan II fechada en 1478, justo antes de la definitiva unión con Castilla:

*Dei gratia rex Aragonum, Navarre, Sicilie, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, comes Barchinone, dux Athenas et Neopatrie, ac etiam comes Rossilionis et Ceritanie.*⁹²²

En 1247 Alfonso III arrebató el Algarve a la taifa de Niebla, dando así por concluida la reconquista de Portugal. Cuando Alfonso X conquistó la propia Niebla en 1262, reclamó dicho territorio por una supuesta donación que le habría hecho Sancho II. En adelante, ambos monarcas incluirían en su intitulación el reino de los Algarves aunque, *sensu stricto*, la única taifa que había llevado ese nombre había sido absorbida en 1052 por la de Sevilla. Portugal experimentó un proceso expansionista similar al aragonés, pero sus exploraciones marítimas se orientaron a circunnavegar el litoral africano y establecer factorías comerciales de las que extraía marfil y esclavos, mientras buscaba una ruta hacia la Especería. En cambio, Navarra se encontraba rodeada por los tres reinos más poderosos de la cristiandad y sin posibilidad de expansión por tierra o por mar. La salida lógica pasaba por recuperar la vieja unión con Aragón, que tan beneficiosa había resultado en el pasado, pero un sector de la nobleza cometió el doble error de insistir en una independencia que se antojaba inviable mientras reorientaba su política exterior hacia la alianza con Francia. En consecuencia, una vez extinguida la dinastía Jimena a la muerte de Sancho VII (1234), la corona pasó sucesivamente a las de Champaña, Capeto y Évreux. En 1425 Blanca I intentó rectificar contrayendo matrimonio con Juan II de Aragón, pero la unión no prosperó por los motivos que luego veremos y selló el destino navarro.

El 12 de diciembre de 1474, Isabel de Trastámara se autoproclamó reina de Castilla y un mes después concedió amplias prerrogativas en la concordia de Segovia a su esposo Fernando, quien solo reinaba en Sicilia, ya que no heredaría la corona de Aragón hasta el fallecimiento de Juan II un lustro más tarde. Por lo tanto, Sicilia era ya española antes que Granada, Navarra, Canarias, Ceuta o Melilla, un hecho frecuentemente ignorado, pero que resulta crucial para comprender la política exterior de los Reyes Católicos durante la segunda fase de su reinado. Aunque ambos monarcas colaboraron estrechamente en la gobernación, Isabel solía preocuparse más de los aspectos políticos y sociales desde la corte, mientras que Fernando se desplazaba a los diferentes teatros de operaciones para hacerse cargo de los militares, no en vano había sido

⁹²¹ Diario *El Confidencial*, 23/07/2018.

⁹²² ACA CRA 1478:3440.

investido caballero. Era él quien mandaba la Hueste castellana durante la guerra de Sucesión frente a los partidarios de la infanta Juana la Beltraneja, a la que apoyaban Alfonso V de Portugal y parte de la nobleza. Le acompañaron en la empresa el almirante, el condestable, los duques de Alba e Infantado y gran número de condes.⁹²³ No asistieron, en cambio, el duque de Medina Sidonia y los condes de Niebla y Cabra, ya que guardaban Andalucía frente a las aspiraciones del marqués de Cádiz. Aunque los portugueses tomaron Zamora y Toro y la batalla final ante esta plaza quedó indecisa, el conflicto se resolvió en beneficio de Isabel y Fernando a cambio de su renuncia a Portugal. Apenas seis años después, la toma de Zahara por los nazaríes desencadenó la guerra de Granada.⁹²⁴ En Aragón resultaba muy complicado el reclutamiento y el empleo de la Hueste fuera de sus fronteras debido a la escasez demográfica y a diferentes fueros como el *Princeps namque*, de ahí que se limitase a proporcionar contados apoyos financieros, navales y artilleros. En su lugar, Fernando prefirió recurrir a la Hueste castellana, ya que las *Siete partidas* y el Ordenamiento de Montalvo le permitían aperebrir los caballeros y peones necesarios, así como demandar a las Cortes los recursos económicos imprescindibles para su sostenimiento.

Dos análisis realizados en 2019 han demostrado que la Reconquista tuvo un impacto decisivo en el genoma español, pero no en sentido norte-sur como cabría esperar,⁹²⁵ sino este-oeste.⁹²⁶ Las razones son múltiples: el reducido número de conquistadores árabes y bereberes; la conversión mayoritaria del sustrato hispano-godo; la endogamia de cristianos, mozárabes, musulmanes y judíos; la emigración masiva de los musulmanes al norte de África de manera voluntaria o forzada a medida que avanzaba la Reconquista; la repoblación de las tierras desocupadas por guerreros y campesinos venidos del norte; la expulsión o conversión forzada de los sefardíes en 1492; el realojamiento de los moriscos granadinos en otras regiones tras su rebelión de 1569; y la definitiva expulsión de los moriscos restantes en 1610.⁹²⁷ En consecuencia, los murcianos no tienen mayor proporción de cromosomas norteafricanos que los gallegos, muy al contrario, pueden establecerse paralelismos entre asturianos y gaditanos; cántabros y malagueños; oscenses y alicantinos; o gerundenses y mallorquines. Solo la población vascongada presenta un perfil diferente, compatible con su procedencia del sur de Francia, al haberse visto afectado el sustrato paleoeuropeo (Mesolítico) por el aporte anatolio (Neolítico) y el indoeuropeo (Bronce), no así por el cartaginés (Hierro) ni el bereber (Medieval).⁹²⁸

⁹²³ Pulgar, *Chronica*, 55.

⁹²⁴ *Ib.* 480.

⁹²⁵ Saiz *et al.*, «Genetic structure».

⁹²⁶ Bycroft *et al.*, «Patterns genetic».

⁹²⁷ Lomas, *Moriscos*.

⁹²⁸ Olalde *et al.*, *Genomic history*.

4.3. EL PRINCIPADO

Durante la Alta Edad Media, el título romano de *princeps* (primer ciudadano) se aplicaba en las cortes europeas de forma genérica a cualquier gobernante de sangre noble, y así podemos ver catalogados como príncipes en crónicas y diplomas a reyes, duques, marqueses, condes o meros barones. Todos los hijos del rey compartían el título de infante, incluyendo el primogénito, que podía recibir en herencia todo el reino o tener que repartirlo con sus hermanos y hermanas. Esta costumbre se perderá durante la Baja Edad Media ya que, una vez consolidada la unidad de los grandes reinos cristianos, los monarcas intentaron fortalecer su poder absoluto frente a la Iglesia y la levantisca nobleza feudal, desvinculándolas de la elección real y expropiando sus latifundios al menor síntoma de rebeldía. Aunque se mantuvo la ceremonia religiosa como escaparate de ostentación, el rey se coronaba a sí mismo tomando la corona del altar para demostrar su relación directa con Dios. Se impuso la sucesión automática por primogenitura y se institucionalizó la figura del heredero a la Corona, a fin de consolidar el poder e independencia de la dinastía respecto de los tres estados.⁹²⁹ A fin de asegurarle una holgada posición económica, cada rey asignó a su heredero las rentas de grandes dominios territoriales, donde podía gobernar con cierta autonomía siempre que no contraviniese sus directrices políticas. Además, le encomendó altas responsabilidades en la administración del reino y le confió el mando operativo de la Hueste, permaneciendo en manos reales la dirección estratégica de la guerra. El primero en dar este paso fue Eduardo I de Inglaterra, quien en 1301 concedió a su primogénito el título de príncipe de Gales, mientras que en Francia recibiría en 1349 el de delfín de Vienne. De esta forma, la relación entre el rey absoluto y su heredero buscaba la misma identidad que predicaba la Iglesia entre el Padre y el Hijo. Una doctrina que se sintetizaba a la perfección en la frase *El rey ha muerto... ¡Viva el rey!*

Durante la guerra Civil Castellana (1366-1369), Pedro I de Castilla, del linaje de Borgoña, contó con el apoyo del príncipe Eduardo de Gales pero, a su muerte, el duque de Lancaster emprendió otra campaña contra Juan I de Trastámara en defensa de los derechos al trono de su esposa, Constanza de Borgoña. Según el testamento reproducido por Dávila, Juan había legado ya al infante Enrique en 1385 las rentas de los señoríos de Lara, Vizcaya y Molina con carácter vitalicio y hereditario.⁹³⁰ Sin embargo, decidió zanjar el conflicto sucesorio recompensando a los duques con 600 000 francos a cambio de su renuncia al trono y casando a Enrique con Catalina de Lancaster, a la que hizo señora de Soria, Almazán, Atienda, Deza y Molina. Según Ayala, Juan concedió también a los recién casados el título de príncipes de Asturias, pero esta afirmación podría ser incorrecta ya que en aquella época esas tierras pertenecían al infante Alfonso, conde de

⁹²⁹ Francisco Olmos, *Príncipe heredero*, 628.

⁹³⁰ González Dávila, *Historia Enrique III*, 69.

Gijón, que sería desposeído en 1395 al haber tomado partido por el rey de Portugal.⁹³¹ Estas crónicas constituyen la única referencia esgrimida por la historiografía tradicional para justificar la creación del principado de Asturias en 1388, ya que no se ha conservado ninguna fuente manuscrita al respecto. Algo que Santos achacó a que la naturaleza puramente ceremonial del acto no requeriría su formalización documental por parte de la cancillería regia, a lo que coadyuvaría la prematura muerte de Enrique III y la minoría de edad de Juan II.⁹³² Sin embargo, y al igual que el resto de título nobiliarios, el de príncipe requería durante la Baja Edad Media de una ceremonia de investidura similar a la que se empleaba para ingresar en la caballería. A tal efecto, el candidato debía acudir a su feudo para jurar respeto a los fueros ante una representación de sus nuevos vasallos procedente de los tres estamentos, recibiendo a cambio de ellos pleito homenaje. Esto explicaría por qué el futuro Enrique IV fue jurado como príncipe heredero en las Cortes de Valladolid tres meses después de su nacimiento (1425),⁹³³ pero no recibió la investidura del feudo asturiano por parte de su padre, Juan II, hasta 1444:

*Soy informado e bien çertificado quel rey don Henrique, mi padre y sennor, que Dios aya, ordeno e mando que todas las çibdades e villas e logares de las Asturias de Oviedo fuesen mayorazgo para los prinçipes de Castilla y de Leon, asi como era e es el Delfinazgo en Francia, e que no se diesen ni pudiesen dar las dichas çibdades e villas e logares ni parte dellas salvo que fuesen de la Corona, sobre lo qual fizo juramento solemne de lo cumplir, por ende, por façer bien y merçed a vos, el prinçipe don Enrique, mi muy caro e muy amado hijo, e porque pues las dichas Asturias son de vuestro titulo, no es razon que las vos non hayades e tengades, fago vos merçed de todas las çibdades e villas e logares de las dichas Asturias, con sus tierras e terminos e fortalezas e jurisdicçiones, con los pechos e derechos pertenecientes al señorío de ellas, para que sean vuestras para en toda vuestra vida, e despues de vuestro fijo mayor legitimo, con condicion que siempre sean las dichas çibdades, villas e logares de las dichas Asturias vuestras e que las non podades enagenar, e siempre sean del Prinçipado. Dada en Tordesillas, tres dias de marzo, anno del naçimiento de nuestro señor Jesucristo, de MCCCCXLVIII annos.*⁹³⁴

Así pues, el título de príncipe heredero fue instituido en Castilla por Juan I en beneficio del futuro Enrique III en 1388. Este vinculó el título al mayorazgo asturiano con posterioridad a 1395 y no será hasta 1444 cuando Juan II invista al futuro Enrique IV como primer príncipe de Asturias propiamente dicho. Sea como fuere, la delimitación territorial y valoración económica del señorío jurisdiccional se conserva en dos manuscritos de Simancas.⁹³⁵ En teoría no podían acceder a su

⁹³¹ López Ayala, *Reyes de Castilla*, 2:278.

⁹³² Coronas González, «Principado Asturias».

⁹³³ AGS PTR 7:73.

⁹³⁴ AGS PTR 58:27.

⁹³⁵ AGS CCA DIV 5:54 y AGS CCA DIV 9:67.

investidura los menores de edad, pero pronto se adoptó la costumbre de adelantarla al momento mismo del nacimiento, a fin de evitar posibles conflictos sucesorios con otros pretendientes. Ante la imposibilidad de que un neonato pudiera desplazarse a su feudo, los procuradores asturianos se personaban en la corte con la debida antelación a fin de proceder al homenaje del heredero. En caso de ser hembra, regresaban al principado, ya que la investidura de un feudo le estaba tan vedada como el ingreso en la caballería.⁹³⁶ Esto contradice a aquellos autores que consideran princesas de Asturias a todas las infantas nacidas antes que un varón.⁹³⁷

Las dos hermanas mayores de Enrique IV (Catalina y Leonor), fueron juradas como princesas herederas a los pocos meses de su nacimiento,⁹³⁸ pero no hay pruebas de que llegaron a ser investidas como princesas de Asturias. La primera, debido a su muerte prematura; y la segunda, porque el nacimiento del varón la devolvió automáticamente a su condición de infanta. La presunta impotencia del rey había conllevado la nulidad de su primer matrimonio con Blanca de Navarra, y cuando su segunda esposa, Juana de Avis, dio a luz a una hija en 1462, la sospecha de adulterio recayó sobre el valido Beltrán de la Cueva. Así pues, Juana la Beltraneja fue jurada como heredera pero no investida como señora de Asturias. En su lugar, la nobleza obligó a Enrique en 1464 a reconocer como heredero a su hermanastro Alfonso, pero este fallecería cuatro años después tras haber sido proclamado rey con apenas doce años en la «farsa de Ávila» y, por lo tanto, sin haber sido investido con el Principado. Ese mismo año, Enrique nombró nueva heredera a su hermanastra Isabel en los Toros de Guisando (pacto que no quedó reflejado en documento justificativo), pero tampoco llegó a ser investida como princesa de Asturias ya que fue desheredada al año siguiente por haberse desposado sin autorización con Fernando.

El título de príncipe de Viana fue establecido en 1423 por Carlos III de Navarra en honor a su nieto, Carlos de Trastámara, fruto de la unión entre su hija Blanca I y Juan II de Aragón,⁹³⁹ que había sido ya jurado como heredero el año anterior ante los tres estados.⁹⁴⁰ El territorio sobre el que se constituyó el principado se encontraba en la frontera occidental entre Navarra y Castilla, e incluía las fortalezas de Viana, Laguardia, San Vicente, Bernedo, Marañón, Toro, Ferrera y Buradón.⁹⁴¹ Cuando Blanca murió, Carlos y el gran prior del Hospital, Juan de Beaumont, defendieron la independencia de Navarra frente a los agramonteses, partidarios de la fusión.⁹⁴² Tras ser desheredado, derrotado y apresado durante la guerra Civil, el desdichado príncipe fue reconocido como heredero de Navarra y Aragón en 1461, pero falleció dos meses después en

⁹³⁶ Pérez Guzmán, «Principado Asturias».

⁹³⁷ Sampedro Escolar, «Numeración príncipes».

⁹³⁸ AGS CCA DIV 9:66.

⁹³⁹ Yanguas, *Navarra*, 1:178 y 3:485.

⁹⁴⁰ AGS PTR 10:2 y AGS PTR 10:21.

⁹⁴¹ Carrasco Pérez, «Principado Viana».

⁹⁴² Saperas, *Carlos Viana*.

extrañas circunstancias. Solo otros dos príncipes heredaron el título: Gastón de Foix⁹⁴³ y Enrique de Albret,⁹⁴⁴ pues el 24 de julio de 1512 quedaría extinguido al perder Navarra su independencia.

En las *Ordinaciones* de 1344 se seguía denominando infante al primogénito del Reino de Aragón,⁹⁴⁵ pero a partir de 1351 Pedro IV asignó a su primogénito Juan la siguiente intitulación: *magnifici infans Johannis, primogeniti nostri carissimi et ducis Gerunde*.⁹⁴⁶ Pretendía así imitar a la Corona francesa, cuyos vástagos recibían por aquel entonces diversos títulos ducales (Anjou, Berry), pero en ningún caso podían transmitirlo a sus sucesores. Por su parte, Juan I se refería a su hijo como *infans Jacobus primogenitus Aragonum ac dalfinus gerundensis*, otro título destinado a tener una vida tan efímera como su titular, pues fallecería a los seis años.⁹⁴⁷ A raíz del compromiso de Caspe (1412), las Cortes aragonesas entregaron la corona del reino a Fernando I, procedente de la dinastía castellana de Trastámara. Ese mismo año creó el título de príncipe heredero en la persona de su hijo, el futuro Alfonso V, adjetivándolo de Gerona y no de Cataluña:

*Decernentes ipsas exinde principatum Gerunde nomine appellari, cui principatui vos dictus primogenitus noster, perficiamini qui princeps Gerunde intitulemini et nuncupemini.*⁹⁴⁸

La investidura se retrasaría dos años pues, al igual que lo ocurrido con los de Asturias y Viana, suponía la creación de un dominio jurisdiccional generador de rentas a las que el concejo municipal no estaba dispuesto a renunciar en beneficio de un monarca «extranjero».⁹⁴⁹ Al príncipe se le asignó una casa compuesta por una compañía *de peu* (acemileros, porteros, monteros, escuderos, monaguillos) y otra *de cavall* (canciller, camarlengo, tesorero, mayordomo, caballero, montero mayor, copero mayor).

Cuando Alfonso fue proclamado monarca en 1416, su hermano, el futuro Juan II, no heredó el título de príncipe de Gerona, ni tampoco lo concedió a su primogénito, Carlos de Viana, para evitar injerencias de la nobleza navarra. En cambio, recompensó largamente al infante Fernando, hijo de un segundo matrimonio con Juana Enríquez, con los ducados de Noto y Montblanch, los condados de Ribagorza y Augusta, y los señoríos de Balaguer, Piazza y Caltagirone. A la muerte del heredero, Juan decidió recuperar el título de príncipe para Fernando, pero las negociaciones con la villa de Gerona no fueron fáciles, de ahí que en 1462 este fuera jurado solo como primogénito y lugarteniente general de Cataluña. Tres años después, y con apenas trece de edad, tuvo lugar su bautismo de sangre durante la rebelión de los remensas, a quienes derrotaría en Prats de Rei. Mientras Aragón, Valencia, Mallorca y Sicilia le apoyaron de forma incondicional, la Diputación de Barcelona traicionó a su señor feudal y prestó vasallaje sucesivamente a los reyes de Castilla, Portugal y Francia. Cuando Luis XI invadió el Rosellón, la Cerdaña y el Ampurdán,

⁹⁴³ Lacarra, *Historia Navarra*, 3:325.

⁹⁴⁴ Sáez Pomés, «Enrique Labrit».

⁹⁴⁵ Clemente, *Ordinaciones*, 209.

⁹⁴⁶ ACA CAT 565:50 y ACA CR 1353:1912.

⁹⁴⁷ ACA CRA 1751:21v.

⁹⁴⁸ AHCG, *Llibre vermell*, 86. Juliol. «Llibre Vermell», 208.

⁹⁴⁹ Menéndez Pidal, *Historia España*, 15:359.

Juan II se convenció de que la única forma de detener a su poderoso enemigo del norte era sellar una alianza perpetua con su vecino del oeste: Castilla.

Tras el matrimonio de los Reyes Católicos y la muerte de Juan II dejaron de existir *de facto* Aragón como reino independiente y el principado de Gerona como señorío jurisdiccional, no obstante, Gerona conservó la denominación popular de «principado», de la misma forma que aún hoy se sigue denominando a Barcelona «ciudad condal». Esto sirvió de pretexto a los nacionalistas de la Renaixença para inventarse un «Principado de Cataluña» que jamás existió. El corónimo es de origen incierto y las teorías que intentan explicarlo asaz imaginativas: una vulgarización de *Gothlandia* o tierra de godos; la metátesis de *Lacetania por Catelania*; o un trasunto de *Castella Vetula* en *Catalunya Vella*.⁹⁵⁰ Otros autores más fantasiosos han apostado por una invasión griega tras encontrar en *Google Earth* un pueblo llamado Katalonia en Macedonia.⁹⁵¹ En el *Liber Maiolichinus* se denominaba *dux catalanensis* al conde Ramón Berenguer III, pero este solo era el caudillo de los catalanes que participaron en la expedición pisana a Mallorca de 1113, no su duque.⁹⁵² En cualquier caso, este *Liber* no es una crónica al uso sino un poema épico como la Odisea que no salió a la luz hasta el siglo XVII tras su «descubrimiento» por un tal Viviani, por lo que debe manejarse con precaución. En los diplomas altomedievales podemos comprobar que los reyes de León, Pamplona, Aragón o Castilla ejercían su autoridad simultáneamente sobre el territorio (*regnante Sancius rex in Pampilona, Ferdinandus rex in Legione*)⁹⁵³ o sobre sus pobladores (*Adefonsus videlicet rex aragonensium*),⁹⁵⁴ sin embargo, nunca encontraremos una alusión a un *rex* o *comes catalanensis*, lo que indica que, en su origen, Cataluña fue un topónimo (región) y no un etnónimo (nación). Apareció por primera vez en un diploma oficial con ocasión de una tregua concertada en 1198 por Pedro II en el territorio comprendido entre Salses y Lérida. El original ha desaparecido, pero Gonzalvo lo ha reproducido a partir de varias copias de los siglos XIV y XV:

*Hec est pax quam constituit dominus Petrus, Dei gracia rex Aragonum, comes Barchinone, pro comuni utilitate consilio suorum procerum confirmando, per totam Cathaloniam, videlicet a Salsis usque ad Ilerdam, quamvis retro temporibus ab antecessoribus nostris fuerit introducta et constituta.*⁹⁵⁵

Entre sus roborandos no figuraba autoridad alguna vinculada a dicho territorio, tan solo el propio Pedro como rey de Aragón y conde de Barcelona. En el siguiente diploma, expedido en 1243, Jaime I modificó los límites entre Cataluña y el resto de Aragón, sin embargo, la primera tampoco constaba en la intitulación del monarca:

⁹⁵⁰ Barroso *et al.*, «Toponimia altomedieval».

⁹⁵¹ Cabrejas, «Katalonia, Catalunya».

⁹⁵² Calisse, *Liber Maiolichinus*.

⁹⁵³ Becerro Galicano, 534

⁹⁵⁴ Becerro Galicano, 343

⁹⁵⁵ Gonzalvo Bou, *Constitucions Catalunya*, 108-113.

*Quia super limitibus Cathalonie et Aragonis licet immerito a quibusdam minus sane intelligentibus de facto posset dubitatio suboriri nos itaque Jacobus Dei gratia rex Aragonis, Majoricarum et Valentie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispessulani.*⁹⁵⁶

Según Fita,⁹⁵⁷ en la convocatoria de las Cortes de Perpiñán celebradas el 15 de agosto de 1350, Pedro IV empleó por primera vez el nombre de «Principado de Cataluña» en la sentencia *ad utilitatem rei publicae totius sui Cathalonie principatus et incolarum ipsius*, pero no he tenido acceso al manuscrito original para verificar los roborandos.⁹⁵⁸ No obstante, la pertinaz ausencia de Cataluña en la intitulación real demuestra, sin lugar a dudas, que carecía de entidad dinástica o jurídica. En otras palabras: era un principado sin príncipe que, lejos de poder equipararse a un reino como el de Aragón o a un condado como el de Barcelona, equivalía a una entidad regional como Extremadura. Esto bastaría para explicar por qué su administración no solía estar en manos de un miembro de la casa real sino de un oficial, *lo nostre batle general de Cathalunya*, cargo que en 1337 ejercía Ferrer Lillet.⁹⁵⁹ Otro error frecuente es el de identificar como catalanes los territorios del nordeste peninsular y a los pueblos que los habitaron antes del siglo XII. Muy al contrario, aunque la actual comunidad autónoma hubiera coincidido íntegramente con los condados altomedievales de la Marca, que no era el caso, estos no podían ser considerados catalanes sin incurrir en un severo anacronismo equivalente a considerar castellana la Toledo omeya, extremeña la Badajoz visigoda, portuguesa la Lisboa romana, valenciana la Sagunto ibérica o andaluza la Cádiz fenicia. A la vista de todos estos antecedentes, a nadie debería sorprender que, en la partida matrimonial de la más importante boda principesca de toda la historia de España, celebrada el 18 de octubre de 1469, los títulos de Asturias, Viana, Gerona y Cataluña brillaran por su ausencia:

*El muy exçelente e esclarecido sennor, el sennor don Fernando, rey de Çeçilia, prinçipe heredero de los reinos de Aragón, e la muy exçellente e esclarecida sennora doña Ysabel, fija del muy alto e poderoso el señor rey don Juan de gloriosa memoria, prinçesa heredera destos reynos de Castilla e de León...*⁹⁶⁰

Fruto de ese enlace, en 1470 nació la infanta Isabel, quien seis años después sería jurada como princesa heredera en Madrigal.⁹⁶¹ No se conserva el manuscrito original, pero fue copiado a la letra en el juramento que las Cortes de Toledo prestaron a su hermano. Con ese título y no otro consta en el primer testamento del rey Fernando, redactado en vísperas de la batalla de Toro:

Instituyo por mi heredera universal en todos mis bienes, assy muebles como rayçes a nuestra muy cara y muy amada hija la dicha prinçesa doña Ysabel, especialmente la constituyo por

⁹⁵⁶ Bofarull, *Documentos inéditos Aragón*, 8:114.

⁹⁵⁷ Fita, «Principado Cataluña».

⁹⁵⁸ Fita y Oliver, *Cortes Aragón*, 1:337.

⁹⁵⁹ Bofarull, *Documentos inéditos Aragón*, 8:325.

⁹⁶⁰ AGS PTR 12:27.

⁹⁶¹ Guzmán, *Principado Asturias*.

*mi heredera y legitima suçesora en los dichos mis reynos de Aragon e de Çeçilia, no obstante quelesquier leyes, fueros y ordenamientos y costumbres de los dichos reynos que defiendan que hija no suceda en ellos.*⁹⁶²

Sin embargo, en las actas municipales que ratificaban el acuerdo prematrimonial de Isabel con Fernando de Capua, hijo del duque de Calabria, se hacía constar lo siguiente:

*En seyendo ellos venidos a perfeta e legitima hedad, se fara por palabras de presente e se consumara por copula carnal e entre ellos, e que al dicho tiempo sera asignado a la dicha sennora prinçesa, commo primogenita e legitima heredera e subçesora destos dichos rreynos en defecto de varon, el prinçipado de Asturias de Oviedo, que suele ser asignado a los primogenitos destos rreynos.*⁹⁶³

El principado no se concedía a Isabel en su calidad de heredera *per se*, sino solo tras contraer y consumir matrimonio con quien sí pudiera ser investido príncipe. Esta investidura no llegaría a producirse, ya que dos años después se rompió el compromiso al nacer su hermano Juan quien, a su vez, sería jurado como heredero en Madrid en 1480, y en Zaragoza al año siguiente.⁹⁶⁴ Los monarcas emplearon a sus hijos como meros peones de su política internacional, a fin de vincular España con las principales potencias de la época⁹⁶⁵ y, ante las perspectivas de su enlace matrimonial, en 1496 hicieron merced a Juan de la ciudad de Oviedo...

*...que es prinçipado de Asturias, con todas las villas e logares, castillos e fortalezas de su prinçipado, e con todas sus tierras e terminos e jurediçion e con todos los vasallos que en ellos y en sus terminos agora ay e oviere de aqui adelante con la justiçia e jurediçion çivil e criminal, alta e baxa, mero e misto ymperio, e con los prados e pastos e abrevaderos e exidos e sotos e arboles, fructuosos e ynfructuosos, e montes, dehesas, rios, molinos e fuentes e aguas corrientes, estantes e manantes, e con las escrivanias e alcaldias e alguazilazgos e regimientos e juderias e otros oficios de la dicha çibdad de Oviedo e villas e logares e tierras del dicho Principado.*⁹⁶⁶

En 1496, Juan de Trastámara rubricó como *principe de las Asturias y de Girona* las cláusulas de su matrimonio con Margarita de Habsburgo.⁹⁶⁷ Apenas seis meses después de consumarlo, el malogrado príncipe falleció (según los cronistas, por un exceso de consumaciones) y la princesa abortó. Los reyes tuvieron que convocar Cortes para que los procuradores volvieran a jurar a su primogénita Isabel como *princesa e legitima heredera destos nuestros reinos de Castilla y de Leon y de Granada en defecto de varon*.⁹⁶⁸ Obsérvese que en la intitulación volvía a desaparecer cualquier referencia a Asturias y que no se mencionaba a Aragón, ya que sus fueros no

⁹⁶² Fitz-James Stuart, *Noticias históricas*, 232

⁹⁶³ AMCU 200, 1:25v. Ávila, «Original múltiple».

⁹⁶⁴ Carretero, *Corpus*, 72.

⁹⁶⁵ Francisco Olmos, «Bodas príncipe Juan».

⁹⁶⁶ AGS PTR 59:10.

⁹⁶⁷ Rodríguez Villa, «Francisco de Rojas».

⁹⁶⁸ Guzmán, *Principado Asturias*, 422.

contemplaban que la corona recayese en una mujer. De ahí que, en las actas del Principado, Isabel apareciera como *ylustrisyma prinçesa de Castilla, rreyna de Portugal*.⁹⁶⁹ En 1498 falleció también Isabel y los reyes convocaron a los procuradores a las Cortes de Ocaña de 1499 para que procedieran a jurar como heredero al infante Miguel. Habían depositado en él las esperanzas de que volviera a reunir todos los reinos peninsulares, pero al año siguiente compartió el triste destino de su madre. En 1502 los reyes convocaron nuevas Cortes en Toledo y en Zaragoza para que juraran por heredera a su tercera hija, Juana, esposa del archiduque de Austria, Felipe de Habsburgo. Como en los casos anteriores, en las misivas no se hacía mención alguna a Asturias, confirmando así, de forma irrefutable, que la condición de heredero no estaba íntimamente ligada a la posesión jurídica del Principado, cuya soberanía conservaron los reyes *para que nos podamos e mandemos hazer justiçia sy vos la menguasedes*.

Cuando murió Isabel, su heredera se convirtió temporalmente en *Serenissime propterea Joanne, regine Castelle, Legionis, Granate, etc. principi Gerunde, archiducisse Austrie, ducisseque Burgundie, etc.*⁹⁷⁰ Sin embargo, al fallecer también Fernando, Juana no transmitió a su hijo Carlos el título príncipe de Gerona. Este matiz supuso, *de facto*, el final de la institución principesca justo después de haber alcanzado su cénit ya que, en lo sucesivo, todos los monarcas europeos optaron por vaciarla de contenido para que no pudiera hacer sombra a un poder real cada vez más autoritario. A modo de resumen, en su primer siglo de historia solo tres príncipes de Asturias, tres de Viana y dos de Gerona fueron investidos con sus respectivos señoríos jurisdiccionales (tabla 4.2). El título de Viana desaparecería definitivamente, y los de Asturias y Gerona serían asignados al heredero de España de forma honorífica y sin vínculo alguno con sus anteriores mayorazgos.

4.4. LA NOBLEZA

En la Baja Edad Media, la antigua aristocracia guerrera se transformó en nobleza cuando la superioridad *de facto* que había conseguido en los campos de batalla se plasmó *de iure* en los códigos legales y fue acatada por el resto de la sociedad.⁹⁷¹ En adelante, se le reconocería el derecho a legarle al primogénito, no solo el título, sino también las propiedades para fundar así un mayorazgo. Este tenía carácter inalienable, hereditario y perpetuo en un mismo linaje, pero siempre que hubiere descendencia legítima, debiendo retornar a la Corona en caso contrario.

Durante la repoblación del valle del Duero, el título condal había ejercido la más alta dignidad tras la realeza. En cambio, La Mancha y Andalucía no se organizaron en condados, ya que los monarcas delegaron sobre el adelantado militar, el merino civil o el comendador de la

⁹⁶⁹ Ávila Seoane, «Original múltiple».

⁹⁷⁰ AHCG, *Llibre vermell*, 144r. Juliol, *Llibre vermell*, 386.

⁹⁷¹ Pidal Navascués, *Nobleza en España*, 25.

orden de caballería la responsabilidad de cobrar los impuestos y de aplicar la justicia real, sin entregarles simultáneamente la tenencia de las tierras.⁹⁷² En función de quien ejerciera la titularidad jurisdiccional, estas podían ser de realengo (Corona), abadengo (Iglesia), solariego (nobleza) o behetría (campesinado libre).⁹⁷³ El mal llamado *Becerro de las behetrías* describía, en realidad, las 19 merindades en las que se dividía Castilla en 1352.⁹⁷⁴ En 1287 Sancho IV revitalizó fugazmente el título condal en su cuñado, Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, pero su desmedida ambición provocaría su muerte al año siguiente.⁹⁷⁵ En 1327, Alfonso XI invistió a su privado y mayordomo mayor, Alvar Núñez Osorio, como conde de Trastámara, Lemos y Sarria, territorios que coincidían con el primer condado del reino astur (*Tras Tambre*), pero dos años después ordenó su ejecución y la confiscación de sus bienes.⁹⁷⁶ En 1345 otorgó el mismo título a su bastardo Enrique, que fundaría su propio linaje. Durante 21 años sería el único conde castellano hasta que, alzado en armas contra su hermanastro Pedro I, fuera exonerado en beneficio de Fernando Ruiz de Castro. Él fue el primero a quien se le reconoció el derecho a fundar mayorazgo:

*Don Pedro, por la gracia de Dios rey de Castilla [...] por faser merçed e onra a vos, don Fernando de Castro, mio alferes mayor e mio adelantado mayor en tierra de Leon [...] fagovos conde e dovos el condado donde vos llamedes de aqui delante de Trastamara e de Lemos e de Sarria, de donde era conde el dicho traydor don Enrique, con justia e jurisdiccion e sennorio e rentas e pechos e derechos e villas e castiellos e tierras [...] Que lo non podades vender ni enagenar nin cambiar nin trocar, mas que lo ayades en vuestra vida e, despues de vuestros dias, que lo aya e herede vuestro fijo o fija que vos mandaredes o a quien vos dierdes, e sus fijos e nietos e dende ayuso que sean nascidos de legitimo matrimonio. Et destajandose todo vuestro linaje [...] que sea tornado a la Corona de los mis regnos.*⁹⁷⁷

Sin embargo, Enrique II de Trastámara acabó triunfando en la guerra Civil Castellana, y desde 1369 concedió numerosos títulos y vastas recompensas territoriales a los grandes señores que le habían apoyado. Aunque muchas acabarían siendo confiscadas poco después debido a las turbulencias políticas de la época, las rentas de la Corona se vieron notablemente mermadas. Para solucionarlo, los Reyes Católicos desvincularon la creación de cualquier título nobiliario de la posesión de un nuevo dominio. En su lugar, elevaron algunos señoríos preexistentes a la dignidad ducal, marquesal o condal a fin de recompensar a sus titulares sin que ello afectase al tesoro y sin renunciar a un ápice de soberanía.⁹⁷⁸ Sus sucesores imitaron esta política, de tal forma que se multiplicaron los títulos nobiliarios, pero no las contraprestaciones económicas o militares (tabla

⁹⁷² Montenegro Valentín, «Merinos y tenientes».

⁹⁷³ Álvarez Borge, «Señoríos Castilla la Vieja».

⁹⁷⁴ Hernández, ed. *Libro behetrías*.

⁹⁷⁵ Gaibrois Ballesteros, *Sancho IV*, 132 y 191.

⁹⁷⁶ Cerdá Rico, *Alfonso Onceno*, 117.

⁹⁷⁷ Díaz Martín, *Colección Pedro I*, 4:1341.

⁹⁷⁸ Salazar Acha, *Nobleza Castilla*, 20.

4.8). En la actualidad hay reconocidos 951 títulos condales, de los que el más antiguo es el aragonés de Prades (1324).⁹⁷⁹ Dado que el condado de Trastámara revirtió a la corona en 1366 y el de Medinaceli fue elevado a la dignidad ducal, el más antiguo de Castilla es el de Niebla (1369). La ocasional división de un condado entre dos herederos daba lugar a sendos vizcondados, una costumbre que fue más usual en Aragón que en Castilla debido a la mayor compartimentación del área pirenaica. Actualmente sobreviven 141 vizcondes, todos ellos creados a partir de la Baja Edad Media salvo los de Rocabertí (801) y Baiguer (1033).⁹⁸⁰

Los ocho ducados visigodos habían desaparecido tras la invasión musulmana y, de hecho, en las *Partidas* se reconocía que la dignidad ducal solo conservaba su vigencia en el Sacro Imperio Germánico:

*Et duque tanto quiere decir como cabdiello et guiador de Hueste, que tomo este ofiçio antiguamente de mano del emperador, et porque este ofiçio era mucho honrado, heredaron los emperadores a los que lo tenien de grandes tierras que son agora llamados ducados, et son por ellos vasallos del Imperio.*⁹⁸¹

El título ducal reapareció en 1427, cuando Juan II creó el linaje de Arjona. Posteriormente aumentó su número hasta los 155, todos con grandeza de España. Los más antiguos fueron los de Medina Sidonia, Alburquerque, Alba de Tormes, Escalona, Benavente, Huete, Infantado, Medinaceli, Béjar, Frías y Arcos.⁹⁸²

A pesar de que la mitad de la península Ibérica era una zona fronteriza, ninguno de los reyes hispanos creó marcas defensivas equivalentes a las andalusíes o a las establecidas por Carlomagno frente a los daneses, sajones, eslavos y ávaros. Los primeros marqueses aparecieron a partir de 1445: Santillana, Villena, Algecilla, Irache, Astorga, Coria, Villafranca y Denia. En la actualidad hay reconocidos un total de 1398 títulos marquesales, ya se encuentren vigentes o extintos.⁹⁸³

En toda Europa, los señores que ejercían la autoridad real en las pequeñas demarcaciones territoriales se denominaban barones. Sin embargo, en España solo hay reconocidos 169, la mayoría de los cuales proceden del área aragonesa como Bellpuig (1139), Borriol y Beniparrell, o bien fueron importados de Francia, Italia y la Santa Sede.⁹⁸⁴ Ello se debe a que este galicismo tuvo poca fortuna en la Hispania medieval, hasta el punto de que ni siquiera aparecía mencionado en las *Partidas*. En su lugar, los feudos de menor entidad se entregaban a *seniores* o *tenentes*, como ya hemos visto. Una de las escasísimas excepciones la encontramos en este acuerdo promulgado por Sancho IV de Pamplona en 1072:

⁹⁷⁹ Consejo Grandeza, *Títulos condales*.

⁹⁸⁰ Consejo Grandeza, *Títulos vizcondales*.

⁹⁸¹ *Segunda partida*, t. 1, ley 11, p. 2:12.

⁹⁸² Consejo Grandeza, *Títulos ducales*.

⁹⁸³ Consejo Grandeza, *Títulos de marqués*.

⁹⁸⁴ Consejo Grandeza, *Títulos de barón*.

*In nomine Domini et eius gratia. Hoc est iuramentum quod et iuraverunt rex dominus Sancius et suos barones, ut sit concordantia bona inter eos et finis omnium malorum. Convenit rex et suos barones, ut teneat eos cum honore sicut debet facere per directa fide sine inganno ; et teneat eos in lure directo ad usum de illorum parentes ; et ut non tollat eis lure honore que de eo tenuerint per qualecumque occasione, tamdiu ei in veritate steterint, set habeant lures directes, et iudicet eos per iuditio directo ad usum de illa terra et illorum parentes.*⁹⁸⁵

En Aragón se constata aún la existencia del *tenente* en 1344, cuando Pedro IV concedió la castellanía de Puigbaladós a Raimundo de Font.⁹⁸⁶ No obstante, el cargo comenzó a alternar con el de lugarteniente, como puede verse en una carta de Pedro IV a Pedro Justás fechada en 1339: *Diletto consiliario nuestro, Petro Justacis, baiulo regni Aragonis generali vel eius locum tenente in loco de Luna.*⁹⁸⁷ La dinastía de Champaña suprimió las tenencias en Navarra y designó lugartenientes a aquellos oficiales que desempeñaban un cargo de forma interina. Con ese sentido constaba en una carta fechada en 1366 en la que Carlos II ordenaba *al castelan de sant Johan o a su logartenient* que autorizase el tránsito procedente de Jaca a una carga de artillería que había embargado.⁹⁸⁸

Alfonso XI creó en 1367 el Consejo Real de Castilla, un grupo de oficiales de confianza con las virtudes necesarias para apoyar sus decisiones.⁹⁸⁹ Enrique II estipuló que lo formasen 12 *homes buenos*: 2 por cada uno de los reinos de Castilla, León, Galicia y Toledo, 2 de las Extremaduras y 2 del Andalucía. Los Reyes Católicos añadieron otros consejeros de carácter técnico: 1 prelado, 3 caballeros y 8 letrados. A ellos se irían sumando otros nobles que acabarían monopolizando los altos cargos en la corte y en la Hueste. Durante la guerra de Sucesión Castellana, algunos potentados aprovecharon el enfrentamiento entre Isabel y su hermanastra Juana para intentar incrementar sus títulos y sus tierras. En la mayoría de los casos, obtuvieron una compensación pírrica pues, una vez derrotada la Beltraneja, perdieron tanto sus dominios como la cabeza. La mayor parte de la nobleza se mantuvo fiel a los Reyes Católicos y respondió entusiásticamente a su llamamiento para intervenir en la guerra de Granada, donde esperaba conseguir nuevos predios o privilegios.⁹⁹⁰

4.5. ORIGEN DEL SOLDADO

El título XXVI de las *Partidas* reconocía el derecho de cualquier hombre a obtener una recompensa por sus servicios, sobre todo aquellos que guerreaban, ya que siempre realizaban penosos trabajos y se exponían a grandes peligros.⁹⁹¹ Como ya hemos visto, durante la Alta Edad

⁹⁸⁵ Lacarra, «Honores et tenencias».

⁹⁸⁶ ACA CR 1344:2834.

⁹⁸⁷ ACA CR 1339:826.

⁹⁸⁸ AGN 13:269. Arribas, *Paleografía*, l. 70, t. 2:123.

⁹⁸⁹ Montalvo, *Ordenanzas*, 1:193 y ss.

⁹⁹⁰ Ladero, *Ejércitos*, 193-204

⁹⁹¹ *Segunda partida*, t. 26, leyes 1 y 2, pp. 2:272.

Media los aristócratas eran recompensados con tierra, en cambio, caballeros y peones solían percibir sus retribuciones en especie, ya fuesen viandas, armas, vestidos o privilegios. Estas ganancias se llamaban caballerías y eran proporcionales a la inversión realizada: 1 por el equipo básico (caballo, espada y lanza); 1 por la barda del caballo; 1 por armadura sencilla (loriga, casco, escudo); 3 por otras tantas protecciones adicionales; y 1 por una ballesta con 100 virotes.⁹⁹² Tanto el caudillo como el adalid percibían 2 caballerías. El peón cobraba 1 caballería si llevaba ballesta; ½ si portaba lanza; y ½ por un asno de carga. El rey tenía derecho a retener 1/5 del botín, pero los argumentos esgrimidos para justificarlo resultaban un tanto banales: *por reconocimiento, por naturaleza, por agradecimiento, por defensa et por auxilio*.⁹⁹³ Dado el peligro que comportaba su labor, estaban exentos de pagar el quinto real quienes sirvieran como *barruntes* para tomar lengua de los enemigos (espías); quienes sirvieran en las atalayas como vigías durante el día o como escuchas durante la noche; y quienes alcanzasen al enemigo durante la persecución. Tampoco lo recibía el rey de las ganancias inherentes a un combate singular, ya que el mérito correspondía exclusivamente al vencedor.⁹⁹⁴

Por el fuero de Nájera sabemos que, al menos desde 1076, todos los caballeros estaban exentos de tributos a cambio de servir al rey en caso de guerra: *Et miles civitatis illius nullum tributum exsolvat, et solummodo curo rege in exercitu pergat*.⁹⁹⁵ Se autorizaba el saqueo y el despojo del enemigo vencido, pero se prohibía realizarlo antes de su definitiva derrota, ya que esta distracción podía cambiar el sino del combate. Las penas contempladas para los infractores eran la pérdida de las ganancias de ser caballero, el doble de no serlo, y la prisión o la muerte si el rey las sufría como consecuencia de su falta.⁹⁹⁶ También se prohibía el saqueo de una población sin la autorización previa del caudillo, aspecto que cobrará una importancia crucial en los tercios.

Tras la reconquista de Toledo en 1085, Alfonso VI acuñó en esta importante ceca andalusí las primeras monedas hispánicas: el dinero de un gramo y el óbolo de medio. De forma simultánea, Sancho Ramírez acuñó en la ceca de Jaca los primeros dineros aragoneses. La recuperación del comercio permitió a sus sucesores recaudar tributos en metálico y remunerar con ellos los servicios de sus vasallos mediante una soldada, término derivado de la moneda tardorromana *solidus*.⁹⁹⁷ En lo sucesivo, solo un reducido número de nobles obtendría nuevos feudos y siempre como recompensa a servicios sumamente distinguidos, lo que obligó al resto a buscar fuentes de ingreso alternativas. Como consecuencia, la antigua *Militia* altomedieval fue sustituida por una Hueste mixta, donde el contingente mayoritario seguía teniendo un carácter estacional al proceder de la

⁹⁹² Ib. ley 28, p. 298.

⁹⁹³ *Segunda partida*, t. 26, ley 4, p. 2:276.

⁹⁹⁴ Ib. t. 18, leyes 7 y 8, pp. 2:278-279.

⁹⁹⁵ *Becerro Galicano*, 471.

⁹⁹⁶ *Segunda partida*, t. 26, ley 3, p. 2:275.

⁹⁹⁷ Sáiz Serrano, *Guerra y nobleza*, 81.

leva de los señores feudales, pero reforzado ahora con un reducido núcleo permanente, pagado por la Corona y compuesto por guerreros *asoldados*.

No hay constancia del momento exacto de la aparición de este término, pero sí sabemos que, ante la imposibilidad de recurrir a la leva forzosa feudal allende las fronteras del reino, Jaime I recurrió a contratar *soldades* para la conquista de Mallorca en 1229.⁹⁹⁸ Pedro III fue el primero que registró su contratación mediante *taules d'acordament*, procedimiento que sustituyó definitivamente a la leva feudal durante la guerra de los Dos Pedros (1356-1365).⁹⁹⁹ Según las *ordinacions* de Pedro IV, correspondía al senescal estipular el número de hombres y caballos a contratar, y a los alguaciles y escribanos de ración verificar mediante alardes mensuales que se cumplía lo pactado. Aunque pueda parecer contradictorio, el *asoldado* no era un oficio del escalafón, sino una ocupación, pues se aplicaba de forma genérica a todos los vasallos, ya fuesen oficiales, caballeros o meros peones (*servents*):

*De nos en Pere per la graçia de Deu rey d'Arago, de Valençia, de Sardenia, de Corçega e comte de Barchinona al ffeel nostre en Iohan Niel habitador de castello d'Ampuries. Salut e graçia. Fem vos saber que nos deu volent entenen a cuytar nostre passatge a les parts de Mallorques ab companya çerta de homens a cavall e de peu per raho de la exequçio que fem contral rey de Mallorques a nos rebelle hon con nos aiam obs bons servents pera aço et aiam vos entrels altres elegit per asoldeiar e acordar XXV servents bons es a saber XII ballesters et XIII servents ab lançes e ab darts e ab paveses dels quals vos siats cap ho conestable [...] nos manarem vos los dits XXV servents asoldeiets e acordats de part nostra prometem a ells acurriment de XXV solidos barchinonesos per cascu per tot lo viatge.*¹⁰⁰⁰

Por lo que respecta a Castilla, el oficio de *asoldado* aparecía ya en la *Segunda partida* (documento 2.4.1).¹⁰⁰¹ Se prohibía expresamente que durante la duración de un servicio retribuido en metálico pudiera servirse a un señor diferente del que lo abonaba.¹⁰⁰² Aquellos *asoldados* que no se presentasen en el plazo señalado al ser requeridos incurrían en penas proporcionales al retraso acumulado, que oscilaban desde volver a servir el doble de tiempo sin paga, hasta la muerte:

Qualquier vasallo asoldado que no fuere con nos o con aquel que da la soldada al plazo que nos les mandaremos poner, y dende a ocho dias mas que sea tenido de servir dos tanto tiempo quanto fueren los dias que tardare sin le dar el sueldo pasado. Y si mas de los ocho dias tardare, no seyendo nos entrados a tierra de nuestros enemigos, allende del postrimer lugar frontero de nuestro sennorio, que sirva dos tantos dias de quanto tardo y pierda el

⁹⁹⁸ Aguiló, *Lo rey en Jacme*, 436.

⁹⁹⁹ Sáiz, *Guerra y nobleza en Aragón*, 65.

¹⁰⁰⁰ ACA CR 1343:1728.

¹⁰⁰¹ *Segunda partida*, *passim*.

¹⁰⁰² *Segunda partida*, t. 3, ley 6, p. 421.

*libramiento. Y si depues de entrados en tierra de los enemigos viniere despues del plazo, que muera por ello.*¹⁰⁰³

En el *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 se establecieron las condiciones del servicio para los vasallos y las proporciones de armas que debían portar los *asoldados*:

*Ordenamos que los vasallos del rey le sirvan por las soldadas que el les mandare librar en tierra o en dineros en esta manera: primeramente que la contia que el rey mandare librar a qualquier su vasallo que le sea descontada ende para que non sea tenuto de servir por ello con omes a cavallo nin de pie; la terçera parte para el guisamiento de su cuerpo e para la su costa, e esta terçera parte que le sea descontada de los dineros que le fueron librados e que cada uno por esta terçera parte que le fuere descontada que sea tenuto a levar el cuerpo e su cavallo armado, e de levar quixotes e canelleras; et por las dos partes que fincaren del libramiento sacadas la terçera parte, que sea tenuto cada uno de servir tambien por la tierra çierta como por dineros del libramiento, por cada mil e dosçientos maravedis con un ome de cavallo e que cada uno sea tenuto de traer sendos omes de pie por cada uno de a cavallo que troxiere, e la meytat destos omes de pie que troxieren que trayan lanzas e escudos e la otra meytat ballestas.*¹⁰⁰⁴

4.6. EL PEONAJE

El pago en metálico permitió que, a partir del siglo XIII, los peones *asoldados* sustituyeran sus arcos por ballestas y los rudimentarios venablos cinagéticos por lanzas diseñadas expresamente para la guerra. La ballesta era una evolución del *gastrafetes* griego, que había sido transformado en máquina de asedio por los romanos e ignorado por los germanos, de ahí que desapareciera durante la Alta Edad Media. De hecho, no aparecía en el *tapiz de Bayeux*, que representaba la invasión de Inglaterra por Guillermo de Normandía en 1066.¹⁰⁰⁵ Su tataranieta Ricardo Corazón de León murió por el impacto de un virote durante el asedio de Gaillard (1199), de donde se deduce que debió de aparecer en algún momento indeterminado del siglo XII. No obstante, su empleo no se generalizaría hasta el XIII, debido a ciertas desventajas: era más costosa de fabricar que el arco; no podía dispararse por el segundo sector tras la protección de una muralla o parapeto; tenía menor alcance; y su cadencia era de solo dos virotes por minuto frente a una docena de flechas.¹⁰⁰⁶ A su favor jugaban tres ventajas: podía mantenerse municionada sin esfuerzo del tirador, lo que favorecía la inmediatez del primer disparo; permitía la puntería directa, lo que reducía la necesidad de instrucción previa y facilitaba su empleo a través de las aspilleras o cuerpo a tierra; y tenía un mayor poder de penetración, gracias a una mayor tensión de la cuerda. Al principio el arco era de

¹⁰⁰³ Montalvo, *Ordenanzas*, 2:796.

¹⁰⁰⁴ Jordán, *Ordenamiento Alfonso XI*, tit. 31, ley 1.

¹⁰⁰⁵ Carson, *Bayeux tapestry*.

¹⁰⁰⁶ Soler Campo, *Armamento medieval*, 179.

madera y debía sujetarse entre ambos pies mientras se tensaba, pero en el siglo XIII se incorporó al tablero un estribo para poder asirlo con un único pie. Posteriormente se diseñó una palanca (*gafa*), que el ballestero llevaba colgada del ceñidor. A partir del siglo XIV se incrementó notablemente la potencia de la ballesta al dotarla de un arco metálico, pero su mayor resistencia a la torsión requería un mecanismo de cremallera (*cranequín*) o de torno (*armatoste*).

De forma paralela, las antiguas lanzas dieron paso a otras armas enastadas expresamente concebidas para que los peones pudieran desjarretar a los caballos, desmontar a los caballeros y perforar sus armaduras, combinando puntas, hachas y hoces en las moharras. Al ser producto de la imaginación de cada artesano, la variedad era casi infinita, aunque podían agruparse en archas, berdiches, bisarmas, corcescas, gujas, ronquetas, partesanas y alabardas, siendo las dos últimas las que tuvieron una vida más longeva. Dado que la espada les seguía estando vedada, los peones empleaban el chafarote o bracamarte, una especie de alfanje de hoja recta y un solo filo ensanchada hacia el extremo. Los campesinos más pudientes se protegían con brigantinas: una coraza disimulada en forma de jubón, de tejido fuerte, totalmente forrado de láminas metálicas. El resto debía conformarse con los petos, brazaes o quijotes arrebatados a algún caballero enemigo. Como prendas de cabeza se pusieron de moda las barbutas, capacetes, capelinas y celadas.

A pesar de este considerable aumento de su protección, los peones seguían siendo víctimas propiciatorias para cualquier carga de caballería, por lo que su papel en las batallas campales se limitaba al combate contra los peones enemigos. En cambio, contribuían decisivamente en la defensa de castillos, manejo de ingenios, talas de bosques, conducción de recuas, construcción de campamentos, seguridad de puentes, puertas y caminos. Su desempeño táctico era tan limitado, que las escasas excepciones en las que consiguieron derrotar a la caballería han pasado a la historia como si de grandes proezas se tratase. En Agincourt (1415) Enrique V consiguió atraer a la todopoderosa caballería francesa a un lodazal donde el peso de las armaduras provocó más víctimas que las flechas de los peones ingleses.¹⁰⁰⁷ Curiosamente, estos habían despreciado la ballesta en beneficio de un potente arco de dos metros de longitud (*longbow*), que tuvo así un épico canto del cisne antes de desaparecer.

El desarrollo tecnológico de lanzas y ballestas contribuyó a aumentar el porcentaje de peones en la Hueste a partir del siglo XIV, aprovechando que las epidemias de peste y las guerras civiles habían diezmando las casas nobiliarias y reducido drásticamente el número de caballeros y caballos. No obstante, en 1333 Juan II recomendó a sus nobles que, en la medida de lo posible, excusaran de levas a aquellos campesinos que produjesen los cereales, el vino y otros productos necesarios para abastecer a la Hueste en campaña. En 1431 se excusó del servicio militar a determinados

¹⁰⁰⁷ Keegan, *Rostro batalla*, 81.

oficiales urbanos como alcaldes, alguaciles, regidores, jurados, sexmeros, montaraces, mayordomos, procuradores, abogados, escribanos, físicos, cirujanos, arrendadores, recaudadores, empadronadores, pesquisidores, maestros de gramática y *a aquellos escribanos que ensennan a los mozos a leer y escrebir*.¹⁰⁰⁸ En el Reino de Aragón cada una de sus Cortes debía votar el servicio que ofrecía al monarca en caso de guerra, pero la dispersión normativa restaba eficacia al conjunto. Durante la guerra Civil Castellana se votaron cuantiosos donativos para formar una Hueste que se enfrentase a Pedro el Cruel en Aragón y en Valencia. En cambio, en Cataluña se invocó el *usatge del Princeps namque* que solo obligaba a los vasallos a tomar las armas en caso de agresión exterior. Cuando las compañías mercenarias de Bertrand du Guesclin invadieron Cataluña en 1368, sorprendieron a sus habitantes desarmados y desorganizados. El nuevo tipo de guerra puso de manifiesto que el sistema feudal estaba ya superado y que había que tender hacia una fuerza profesional, por lo que el *Princeps namque* se transformó en un servicio económico destinado a que entre todas las veguerías costeasen una compañía de 300 hombres de armas, 400 lanzas y 400 ballesteros.¹⁰⁰⁹

A mediados del siglo XV se adquirieron las primeras culebrinas de mano, versión portátil de la bombardas que se disparaba desde la cintura, apuntando a ojo con una mano mientras la otra acercaba una mecha al fogón con un palo. Obviamente, era más peligrosa para el tirador que para el objetivo. El trueno de mano era algo más pesado, de ahí que hubiera que apoyar la recámara en el suelo y la boca en una horquilla.¹⁰¹⁰ Durante la guerra de Granada los Reyes Católicos crearon un incipiente cuerpo de espingarderos cuyo mando ejercía en 1487 Pedro de las Cuevas con el título de espingardero mayor.¹⁰¹¹ Para la campaña de 1489 movilizaron 8000 lanceros o ballesteros y, como novedad, 1000 espingarderos. Estos peones solo servían durante 80 días, a fin de regresar a sus campos a tiempo para la siembra. Pese a ello, su coste total ascendió a 42 millones de maravedís, muchísimo más elevado que el de la caballería pese a su inferior rendimiento.¹⁰¹² La nobleza castellana movilizó en 1489 un total de 424 espingarderos, 1200 ballesteros, 2529 lanceros y 1642 peones sin especialización, cifras muy inferiores a los 8461 caballeros.¹⁰¹³ En cambio, las milicias concejiles no pudieron aportar ningún caballero, pero sí 141 espingarderos y 1982 lanceros o ballesteros. Del análisis de estos datos, puede comprobarse que la inmensa mayoría de los peones procedía de Galicia, Asturias, Cantabria o Vizcaya, cuyos suelos abruptos no eran aptos para la cría de caballos de batalla, sino de ponis.

¹⁰⁰⁸ Montalvo, 1:825.

¹⁰⁰⁹ Sánchez Martínez, «Princeps namque 1368».

¹⁰¹⁰ Castro y Mateo, «Artillería en Castilla y León».

¹⁰¹¹ AGS CRC RGS 1487-2:49.

¹⁰¹² Quatrefages, *Revolución militar*, 47.

¹⁰¹³ AGS CSU SE1 54.

4.7. CABALLERÍA NOBLE, VILLANA Y DE CUANTÍA

Al incorporarse la heráldica a las enseñas reales, el alférez unió a sus anteriores funciones de *armiger* la de *vexillario*, que le caracterizaría durante los próximos siete siglos (imagen 4.2). El oficio seguía reservado a personas de alcurnia, como demuestra un diploma datado en 1212 por el cual Alfonso IX concedía la heredad de Campofrío junto a la recién conquistada villa de Alcántara a Bernardo Roco, nieto del conde Armengol de Urgel, en recompensa por haber acaudillado la empresa. Además, roboraba otro *signifer*, Sancho Fernández, que ejercía como teniente del rey en León, Zamora, Extremadura y Transierra:

*Ego Alfonsus, dei gratia rex Legion et Gallecie, per hanc cartam notum facio omnibus tam presentibus quam futuris quod do Bernaldo Roco duci et signifiri ac successoribus suis ut possit facere in fluvio Tago qui est iuxta opidum qui dicitur Alcantara [...] Dono Sancio Ferrandez regis signifero tenente Legionensis, Çemoransis, Extermatanis et Transerra.*¹⁰¹⁴

Además del alférez real, cada señor feudal contaba ahora con los servicios de su propio alférez para defender su propia enseña, pues arrebatársela otorgaba un gran prestigio a cualquier contrincante. En 1275 los benimerines mataron en Torredonjimeno al arzobispo de Toledo (hijo de Jaime I) y, acto seguido, al alférez de Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, cuando intentaba recuperar el cadáver.¹⁰¹⁵ En 1324 los moros rondeños hicieron lo mismo con el alférez de Ruy González de Manzanedo, caudillo de la mesnada de Sevilla y, como en el caso anterior, se apoderaron del pendón.¹⁰¹⁶ Todas esas escaramuzas en la frontera meridional tuvieron carácter esporádico pues, tras la conquista de Niebla en 1262, el impulso reconquistador se detuvo durante un siglo. En consecuencia, los guerreros norteños se acabaron acostumbrando a las comodidades palaciegas, lo que derivó en un aumento de sus gastos suntuarios y en la imposibilidad de afrontar el coste de la investidura, del arnés y del caballo, por lo que muchos tuvieron que conformarse con servir como escuderos.

Aprovechando la ceremonia de su coronación en Burgos (1331), Alfonso XI decidió investir personalmente a un centenar de nuevos caballeros, acontecimiento que se festejó con varios torneos. Al año siguiente concedió una rica sobrevesta a los caballeros y escuderos de su mesnada: *et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos et la banda prieta.*¹⁰¹⁷ Los elegidos se convirtieron así en el embrión de la Orden de la Banda, que no tenía el carácter religioso de las organizadas durante las cruzadas. Muy al contrario, era una prestigiosa institución nobiliaria equivalente a las órdenes de la Jarretera en Inglaterra (1348), de la Estrella en Francia (1351) o del Toisón de Oro en Borgoña (1431). El neófito debía seguir un rito de iniciación y comportarse de

¹⁰¹⁴ AGS PTR 58:15

¹⁰¹⁵ Rosell, *Reyes Castilla*, 1:50.

¹⁰¹⁶ Cerdá Rico, *Alfonso Onceno*, 110.

¹⁰¹⁷ Cerdá, *Alfonso XI*, 178. Vallecillo, *Legislación*, 4:282.

acuerdo a unas estrictas normas el resto de su vida.¹⁰¹⁸ Todos los caballeros de la Banda compartían el privilegio de combatir en la *companna* del monarca, y eran inscritos escrupulosamente en un libro de registro donde se justificaba su necesidad porque *la mas alta e mas preciada orden que Dios en el mundo fizo es la cavalleria*. Al comenzar la campaña de Algeciras, la Banda había mudado ya sus colores para adaptarlos a los de Castilla, de tal suerte que el campo de plata había pasado a gules y la banda de sable a oro:

*Aquel dia vio el rey [Pedro] delante las haçes del conde [de Trastámara] andar rigiendo la batalla a un caballero que traia unas sobresennales bermexas con vanda de oro e pregunto que quien era. E dixeronle algunos de los suyos que le conoçian que era Pero Carrillo. E el rey envio a el un su donçel e mandole que dixese a Pero Carrillo que pues non era su vasallo que non avia porque traer la vanda, ca esta Orden de la Vanda que el rey don Alfonso fiziera era muy honrada e muy escogida e muy presçiada en el regno de Castilla e aun en otras partes, e que non la traian sinon muy escogidos omes [...] E luego Pero Carrillo tiro las sobresennales que traia e eran un tapete colorado con una vanda de oro e dixo asi: «Decid a mi sennor el rey que quando Abulhacen rey de Benamarin cerco la villa de Tarifa [...] me envio mi señor rey don Alfonso que Dios perdone estas sobrevistas de su cuerpo e me envio mandar que traxiese la vanda e despues aca la tengo e de aqui adelante yo non la traere mas sin su licençia del rey pues non le plaçe».*¹⁰¹⁹

En 1333 Murcia apenas contaba con caballeros suficientes para sostener la frontera, de ahí que el adelantado Alonso Fernández Saavedra propusiera a Alfonso XI que rebajara de 15 000 a 12 000 maravedíes la renta mínima para ingresar en la caballería.¹⁰²⁰ En 1340 el rey consiguió una bula para reanudar la cruzada contra los benimerines pero, aunque ello animó a muchos caballeros, su número había mermado tanto que hubo de recurrir a los portugueses para completar la Hueste. En el Ordenamiento de Alcalá de 1348 se hizo extensiva la caballería de cuantía al resto del reino. En Murcia se estableció la obligatoriedad de mantener un caballo a todos aquellos hidalgos cuya renta superase los 8000 maravedíes, dos caballos para los de 20 000 y tres caballos para los de 60 000. En Sevilla se fijaron estas cuantías en 4000, 10 000 y 40 000, respectivamente. En el resto de Castilla cada hidalgo solo debía mantener un caballo, cualquiera que fuese su patrimonio.

Como puede verse, la guerra era durante la Baja Edad Media un negocio mucho más oneroso que en la actualidad, ya que a un talibán le basta con adquirir un fusil AK-47 en el mercado negro para ser considerado soldado, mientras que cualquier hombre de armas que pretendiera entrar en combate con unas mínimas garantías de supervivencia debía disponer de una costosa panoplia ofensiva compuesta por lanzón de ristre, montante, mangual, maza, hacha, daga y estoque (tabla

¹⁰¹⁸ García Díaz, «Orden de la Banda».

¹⁰¹⁹ López Ayala, *Reyes de Castilla*, 1:90.

¹⁰²⁰ Torres Fontes, «Ordenamientos Enrique II».

4.7). Como armadura defensiva, un arnés de punta en blanco, un escudo español y un bacinete, que en el siglo XV fue sustituido por un almete con visera articulada y barbote.¹⁰²¹

La cría selectiva y la diferente nutrición habían producido tres tipos de caballos domésticos. La escasa alzada del elipométrico, bautizado por los romanos como *pullus* y por los anglosajones como poni, lo hacía idóneos para el transporte de fardos en minas y lugares abruptos. El hipermétrico era empleado para cargas más voluminosas, el arrastre del arado y el tiro de los carruajes.¹⁰²² Los romanos lo conocían como *caballus* término que, debido a la ruralización de la economía, acabaría sustituyendo al de *equus* que hasta entonces se reservaba para el eumétrico de silla. El de batalla se llamaba *destrier*, iba protegido por bardas de cuero o hierro y se montaba «a la brida», con el caballero bien asentado en una silla de alto borren, las piernas estiradas y los escarpes apoyados en largos estribos. Para evitar que el destrero llegase al combate con sus fuerzas mermadas, el caballero empleaba en sus desplazamientos un *coursier*, en tanto que las damas preferían un *palafren* de menor alzada y mayor mansedumbre. Un *roucin* de peor casta conducido por un paje servía para transportar las armas de respeto, la impedimenta y las viandas. Cada caballero computaba en Castilla como una lanza «sencilla» salvo que por su cuantía tuviese la obligación de ser «doblada», en cuyo caso disponía de un escudero con un segundo corcel. En Francia y Borgoña era más habitual la *lance fournie* («fornida»), que incluía al caballero (*chevalier*), escudero (*écuyer*), sargento (*coutilier*), paje, varios arqueros o ballesteros y un número de sirvientes proporcional a la alcurnia, entre los que no podían faltar un herrero y un vivandero.¹⁰²³

Paralelamente, las características de la Reconquista propiciaron la aparición de un nuevo tipo de pechero de origen humilde pero no servil, y con los recursos suficientes para mantener un caballo. En épocas anteriores no habría podido formar parte de la caballería, pero la falta de caballeros nobles era ahora acuciante. Nació así una nueva caballería popular que, al generarse en las villas y no en los castillos, se conoció como villana. El monarca la imbuyó de los mismos principios que había convertido a su hermana mayor en la reina de las batallas y no dudó en otorgarle ciertos privilegios como la exención fiscal. Su armamento se reducía a una cota de malla, una adarga y una jabalina, que podía ser sustituida por una ballesta. Por influencia musulmana, montaba «a la jineta», con las rodillas flexionadas y estribos cortos, a fin de controlar mejor a unos corceles más ágiles y veloces por el predominio de la sangre berberisca. Dado lo escabroso del terreno y la táctica irregular, se popularizó el combate a la jineta entre los caballeros nobles que guardaban la frontera de Granada, de ahí que comenzaran a verse cada vez más jinetes «doblos». Simultáneamente, el aumento del peso de las armaduras hasta los 20 kg y su impacto en la

¹⁰²¹ Saus y Ocaña, «Armamento y fortificación».

¹⁰²² Hartley-Edwards, *Enciclopedia del caballo*, 24.

¹⁰²³ Contamine, *Guerre Moyen-age*, 278.

movilidad del caballo hizo que un número creciente de jinetes prefiriese combatir desmontados a modo de imparables *juggernauts*, por lo que serían conocidos como *escuderos de a pie*.

Gracias a todas estas medidas, la caballería castellana consiguió recuperar el impulso perdido durante la tregua. Aunque algunos proselitistas como Valera reclamasen infructuosamente la recuperación del ideal caballeresco cortés, los hombres de armas de la nobleza y los jinetes villanos combatirían codo con codo en la Hueste real.¹⁰²⁴ Como es lógico, solo los primeros tenían acceso a los oficios de mayor rango, incluido el de alférez mayor del rey, que en 1350 se convirtió en hereditario:

*Despues quel cuerpo del rey don Alfonso fue enterrado en Sevilla, comenzaron los sennores que y eran a ordenar como farian los ofiçios de la casa del rey e del regno, e ordenaron asi: don Juan Nunnez de Lara era alferez mayor del rey don Alfonso, e finco alferez del rey don Pedro su fijo don Nunno.*¹⁰²⁵

En 1250 un caballo costaba «solo» 200 maravedíes, pero al estallar la guerra civil en 1366 se produjo tan gran demanda que 4 años más tarde había aumentado a 3000.¹⁰²⁶ En consecuencia, los hidalgos más humildes tenían problemas para reemplazar sus monturas en caso de pérdida, y corrían el riesgo de verse rebajados a peones por no presentarse a los alardes con su equipo completo. Acabado el conflicto, Enrique II promulgó el *Ordenamiento de 1375* por el que rebajaba el precio oficial de un caballo a 700 maravedíes. En 1396 Enrique III prohibió que los caballeros montasen en mulas (cruce de yegua y asno), aunque se les permitía tenerlas en número igual al de caballos para transportar la carga. En cambio, autorizó a los eclesiásticos, oficiales civiles del Consejo, físicos, doncellas y ballesteros de maza a emplear burros, asnos, mulas o burdéganos (cruce de caballo y burra).¹⁰²⁷

De forma simultánea, aumentó el número de alféreces al dotarse cada noble con su propia enseña blasonada. También se incrementó en la Hueste real, que no contaba ya con una única enseña sino con tres, como queda patente en la crónica de la batalla de Sierra Elvira (1431), donde tres grandes del reino actuaban como alféreces de Juan II:

*El rey con grande animo mando mover sus pendones, e ordenadas sus batallas, comenzo a andar ordenadamente, e levaba su pendon real Juan Alvarez Delgadillo de Avellaneda, que era alferez mayor del Real, y el estandarte de la Vanda, Pedro de Ayala, hijo de Pero Lopez de Ayala, su aposentador mayor, e llevaba el pendon de la cruzada Alonso Destuñiga, que era de la casa del condestable.*¹⁰²⁸

¹⁰²⁴ MSS 12690. Valera, *Espejo*. Ed. Accorsi.

¹⁰²⁵ López Ayala, *Reyes Castilla*, 1:17.

¹⁰²⁶ Meneses García, «Caballería de alarde».

¹⁰²⁷ Vallecillo, *Legislación militar*, 4:582.

¹⁰²⁸ Rosell, *Reyes Castilla*, 2:498.

Gracias al Ordenamiento de Montalvo de 1484, sabemos que ese monarca se había reservado el privilegio exclusivo de investir feudos que antes compartía con el resto de la aristocracia.¹⁰²⁹ El caballero no era ya un mero guerrero a caballo, sino que se identificaba plenamente con el escalón más bajo de la nobleza, por lo que no podía ser embargado, encarcelado ni, mucho menos, atormentado:¹⁰³⁰

*Los caballeros deben ser mucho honrados por tres razones: la primera por la nobleza de su linage; la segunda por su bondad; la tercera, por la pro que por ellos viene. Por eso los reyes los deben mucho honrar y estableçieron y ordenaron en sus leyes como fuesen honrados entre los otros de sus reinos en traer de sus pannos y de sus armas y de sus cabalgaduras.*¹⁰³¹

Todos los caballeros de la Hueste estaban obligados a pasar un alarde anual a primeros de marzo.¹⁰³² Debían vivir de sus rentas o de la soldada que el rey les asignase, pues tenían prohibido desempeñar oficios «viles», como *sastres, pellexeros, carpinteros, pedreros, terreros, tondidores, barberos, especieros, recatones et çapateros*.¹⁰³³ El caballero, su escudero y las esposas de ambos podían llevar brocados dorados o plateados en sus armas y vestiduras. En cambio, si algún campesino, artesano o criado doméstico osaba portar tales adornos, podían serle confiscados.¹⁰³⁴ Algunos caballeros escalaron a los puestos más elevados de la corte y de la Hueste e, incluso, llegaron a amasar grandes fortunas sin ostentar más título que el de *rico home*. Lo mismo ocurrió con la incipiente burguesía mercantil, que consiguió arrebatarse a la nobleza amplias parcelas de poder en las villas e introducir determinadas reformas sociales que no siempre redundarían en su propio beneficio.¹⁰³⁵

Aunque en Aragón la Reconquista había terminado con la toma de Murcia, la expansión mediterránea había mantenido ocupada a la caballería, evitando que se volviese tan acomodaticia como la castellana. En 1340 Pedro el Ceremonioso dio orden a todos los feudatarios *nobiles et milites* de Cataluña de acudir a la expedición contra el conde de Pallars que iba a acaudillar el infante Jaime.¹⁰³⁶ Al año siguiente ordenó a los herederos de Ramón Cardona que se trasladasen por sus propios medios a Cerdeña con todos sus hombres de armas y caballos, bajo amenaza de confiscación de sus feudos.¹⁰³⁷ En la campaña sarda de 1420 la caballería seguía constituyendo el grueso cuantitativo y cualitativo de la Hueste: 4000 caballeros y 1500 peones. En la conquista de Nápoles de 1441 participaron 6250 caballeros y 2800 peones.¹⁰³⁸ Esta preponderancia se reflejaba también en el gasto, y así en la campaña castellana de 1429 el peonaje apenas percibió 123 909

¹⁰²⁹ Montalvo, *Ordenanzas*, 2:774.

¹⁰³⁰ *Ib.* 2:783.

¹⁰³¹ *Ib.* 2:751.

¹⁰³² *Ib.* 2:801.

¹⁰³³ *Ib.* 2:776.

¹⁰³⁴ *Ib.* 2:770.

¹⁰³⁵ Peñas y Fernández, *Estado moderno*, 475.

¹⁰³⁶ ACA CR 1340:1108.

¹⁰³⁷ ACA CR 1341:1358.

¹⁰³⁸ Sáiz, *Guerra y nobleza*, 279.

sueldos (7 %) frente a 1 476 639 de la caballería (89 %), que suponía, a su vez, un 30 % del presupuesto total de la Corona.

Algunos historiadores catalanes afirman que el alférez aragonés siempre se llamó *senyaler*, pero lo cierto es que ese término no sería introducido en la corte hasta época muy tardía y no necesariamente para identificar al mismo oficial. En la *Crònica* de Muntaner se llamaba *banderer* al portador de la *senyera*:

*E com la davantera del senyor rey de Seçilia hach ferit, lo senyor rey, qui era molt he arreat sobre un bon cavall, ell fadri e jove e bo darmes e coraljos, nos volch pus esperar ans sen va lol dret lla hon la senyera del prinçep era, e va ferir tant vigorosament, que ell son cors, dona tal de la llança al banderer del prinçep, que en terral mes ell e la senyera en un munt.*¹⁰³⁹

Mi búsqueda del *senyaler* en el Archivo de la Corona de Aragón solo ha arrojado dos resultados contradictorios. En el primero, escrito en latín y datado en 1342, Pedro IV mandaba reducir a la mitad el *ius cavalliarum* que pagaban los vecinos de Almodóvar a Blas de Aragón. Este aparecía en la descripción paleográfica como alférez del rey, pero en el manuscrito se leía claramente *vexillario*, que era el equivalente de *signifer*. En el segundo, escrito en catalán y fechado en 1372, un *senyaler* llamado Pere Trauxer recibió de un notario de Barcelona cinco florines por un paño de trompeta, por lo que debía de tener más en común con un músico que con el alférez:

*Pere Trauxer, senyaler de Barcelona, reconeix haver rebut de Dalmau Planes, escrivà de la taula reial de la çitutat de Barcelona, 5 florins d'or, per un drap de trompeta amb els escuts de Cardona i Cruïlles, per a la galera Sant Antoni.*¹⁰⁴⁰

A fin de minimizar el gasto que suponía el mantenimiento de una Hueste permanente, los Reyes Católicos introdujeron un sistema realmente novedoso: entregar a cierto número de caballeros una pensión anual denominada «acostamiento» a cambio de su disponibilidad incondicional para hacer frente a cualquier guerra inesperada, constituyendo así un precedente de la futura Reserva.¹⁰⁴¹ Sus primeros perceptores fueron los caballeros directamente infeudados a ambos monarcas, de ahí que esta institución aparezca en algunos documentos con el nombre de «caballería de vasallos». Quatrefages calculó que los acostamientos ascendían en 1490 a 7,5 millones de maravedíes, aunque solo se habían movilizad para la guerra 1463 lanzas.¹⁰⁴² En 1529 su número había descendido a 142, pero el coste superaba los 6,5 millones, a los que habría que sumar otro devengado por los 19 señores que eran costeados de las alcabalas de sus tierras.¹⁰⁴³

¹⁰³⁹ Muntaner, *Crònica*, 363.

¹⁰⁴⁰ ACA CAT 541.

¹⁰⁴¹ Ladero, *Ejércitos*, 179.

¹⁰⁴² Quatrefages, *Revolución militar*, 39.

¹⁰⁴³ AGS CSU SE1 35-38 y 53-54. Ladero, *Ejércitos*. 413.

En 1479 Fernando V heredó el Reino de Aragón, donde otorgó a su esposa Isabel los mismos poderes que él ya disfrutaba en Castilla. Para conmemorarlo, ordenó bordar en el pendón de la Orden de la Banda el lema *Tanto monta*, en alusión a que tanto da cortar por lo sano cualquier problema que solucionarlo, una versión temprana del *Quia cum finis est licitus, etiam media sunt licita* (el fin justifica los medios) que suele atribuirse por error a Maquiavelo antes que a Busenbaum.¹⁰⁴⁴ No obstante, el origen del lema era bien diferente. Según Arriano, los habitantes de Frigia habían consultado a quién debían elegir como rey para acabar con la guerra civil que les azotaba, y el oráculo les había augurado que sería el primero que llegase con el águila de Zeus posada sobre su carro.¹⁰⁴⁵ Midas resultó elegido y, en agradecimiento, depositó como ofrenda en la acrópolis el carro de su padre, Gordio, atando la lanza y el yugo con un nudo tan complejo que solo aquel destinado a gobernar toda Asia pudiera deshacerlo. Cuando Alejandro Magno invadió Frigia, se limitó a asestarle un golpe con su espada mientras exclamaba: *¡Ya está desatado!*

A un lado de la banda se bordó, además, el yugo con el nudo que rendía homenaje a la «Y» de *Ysabel*, y en el otro el haz de flechas que representaba la «F» de Fernando, de tal suerte que ambos cónyuges aparecían con las cifras trocadas. Este es el pendón que se conserva en Granada y que, por tanto, no era privativo de los Reyes Católicos, sino de la Orden de la Banda. En cambio, el estandarte que se tremola cada 2 de enero en la Capilla Real para conmemorar el aniversario de la capitulación no es más que una burda falsificación de otro Habsburgo datado entre 1580 a 1640 a tenor de la inclusión de las armas de Portugal, si bien el diseño y los colores nada tienen que ver con los originales. Una nueva prueba de la necesidad de desconfiar de todo vestigio histórico que no esté avalado por las fuentes.

4.8. LAS ÓRDENES MILITARES

Aunque los cruzados perdieron Jerusalén tras ser derrotados por Saladino en Hattin (1187), diversas partes del reino se mantuvieron en manos cristianas hasta que en 1291 los mamelucos tomaron Acre, donde murieron 200 caballeros templarios y 400 sargentos. Las cuatro órdenes se replegaron inicialmente a Chipre, desde donde enviaron varias incursiones a Palestina en un vano intento de favorecer la toma de Jerusalén por los mongoles, ya que en sus hordas militaban muchos cristianos. Estos consiguieron derrotar a los mamelucos en Homs (1299), pero fueron definitivamente expulsados tres años después. Los 120 caballeros, 400 sargentos y 500 arqueros templarios que resistían en las pequeñas guarniciones costeras como Tortosa o Arvad, fueron apresados o ejecutados.

¹⁰⁴⁴ Busenbaum, *Medulla theologiae*, 4:2:3, p. 282.

¹⁰⁴⁵ Arriano, *Anábasis de Alejandro*, 2:3, p. 199.

En 1303 Felipe IV de Francia y el papa Bonifacio VIII se enfrentaron en defensa de sus respectivas prerrogativas, y el primero había llegado a apresar y vejar al segundo y exigirle un fuerte rescate. Aunque pudo ser liberado por sus feligreses, falleció poco después y en el cónclave salió elegido el arzobispo de Burdeos, Beltrán de Got, afín a la causa de su monarca. Tras asumir la tiara con el nombre de Clemente V, aceptó la propuesta del rey de acusar a los templarios de *herejía, blasfemia, idolatría, sodomía y otros crímenes abominables*.¹⁰⁴⁶ De esta forma, el rey y el pontífice pretendían apoderarse de las inmensas riquezas que había amasado la orden gracias a las donaciones de monarcas y particulares, a sus campañas militares, a sus explotaciones agropecuarias y al control que habían ejercido sobre las transacciones comerciales.¹⁰⁴⁷ El maestre Jacques de Molay rechazó las acusaciones y aceptó someter a sus freires a una investigación que habría de iniciarse el 13 de octubre de 1307. Una decisión fatídica pues contribuyó sin proponérselo al apresamiento de un millar de hermanos. Gracias a la colaboración de algunos traidores que habían sido expulsados de la orden y a los habituales métodos de tortura, los inquisidores consiguieron que un centenar de caballeros y sargentos confesasen su culpabilidad para salvar su vida. Cuando comprendieron que con ello habían sentenciado a sus *fratres*, se retractaron a sabiendas de que eso les conduciría irremediablemente a la hoguera por relapsos.¹⁰⁴⁸

En Hispania los templarios habían desempeñado una labor crucial durante la reconquista, por lo que tenían muchos apoyos laicos y eclesiásticos, entre ellos Jaime II de Aragón, quien ordenó que no se les maltratase durante su ingreso en prisión. Sin embargo, en 1311 llegaron dos legados papales y se aplicaron a conciencia para obtener una confesión de culpabilidad de los 9 caballeros, 19 sargentos y 4 clérigos. Todo fue en vano, pues todos ellos soportaron estoicamente el martirio pese a quedar muy malheridos. Gracias a las actas de los interrogatorios conocemos los nombres de esos sargentos hispanos: Benigno Gamir, Aparicio Bonet, Bernardo Bellisén, Guillermo d'Albió, Bartolomé Dezmor y Pedro Berbegal.¹⁰⁴⁹ Como reconocimiento a su valor y abnegación, al concilio provincial de Tarragona no le quedó más remedio que decretar la inocencia de todos los templarios de Aragón. Jaime II quedó tan impresionado, que pagó de su peculio los físicos y medicinas necesarios para atenderlos. Una vez rehabilitados, los caballeros y sargentos templarios recibieron una pensión que oscilaba entre los 8000 y los 500 sueldos barceloneses en función de su oficio y su antigüedad.¹⁰⁵⁰ Algo parecido sucedió en el proceso celebrado en Castilla, concretamente en Medina del Campo, donde testificaron 33 freires.¹⁰⁵¹ Las actas del proceso fueron reunidas en un rollo de pergamino que se custodia en el Vaticano y, aunque está muy deteriorado, ofrece los nombres y apellidos de los sargentos Domingo de la Peña, Juan Cabeza, Pedro Estébanez

¹⁰⁴⁶ Mestre Godés, *Los templarios*, 80.

¹⁰⁴⁷ Domínguez Alarcón, *Orden Temple*.

¹⁰⁴⁸ Mestre Godés, *Los templarios*, 99.

¹⁰⁴⁹ Ib. 119.

¹⁰⁵⁰ Martínez Díez, *Templarios en España*, 381.

¹⁰⁵¹ Martínez Díez, *Templarios en Castilla*, 225.

y Pedro de Abelendo; y solo los nombres de un tercer Pedro, García, Miguel, Álvaro, Domingo, Pelayo, Alfonso y Juan, todos ellos destinados en las encomiendas leonesas de Faro y Tábara.

Cuando se dio por concluido el sumario,¹⁰⁵² Jaime II de Aragón y Dionisio I de Portugal entregaron las posesiones templarias a dos nuevas órdenes creadas *ex profeso*: la de Santa María de Montesa y la de Cristo,¹⁰⁵³ cuyos primeros maestros fueron Guillermo Eril y Gil Martins, respectivamente.¹⁰⁵⁴ En cambio, la minoría de edad de Alfonso XI le impidió hacer algo equivalente en Castilla, por lo que todos los bienes templarios fueron transferidos a la Orden de San Juan. Según Bastús, el oficio de sargento de armas había pasado a la guardia de corps de Felipe Augusto de Francia a comienzos del siglo XII, lo que evidentemente constituía un error pues reinó entre 1180 y 1223.¹⁰⁵⁵ Serían estos sargentos quienes más se ensañaran con los templarios cautivos,¹⁰⁵⁶ y quizás por ello no salían muy bien parados en el relato de Muntaner:

*E estant en esta volentat tan alta, ell hach als oficials mesos per tota la illa de Sicilia, que no feyen ne deyen sino tots mals e superbies [...] E aquell dia anaren hi algunes gentils dones, entre les altres, qui eren molt belles dones. E los sarjants francesos exiren defora, e trobaren aquelles dones qui anaven acompanyades de bon jovent qui eren llurs parents. E per ço que poguessen metre los francesos la ma a les dones lla hon se volguessen, cercaren los jovens homens si paortaven armes. E com vaeren que non portaven, digueren que les havian comanades a les dones, e per les maneres, ells los metian la ma, e les pecigaven, e per les mamelles.*¹⁰⁵⁷

Como la custodia de los Santos Lugares fue asignada a monjes franciscanos, los caballeros de la Orden del Sepulcro se replegaron a Europa y renunciaron a su condición de militar si es que alguna vez llegaron a ostentarla. En Hispania crearon las lugartenencias de Calatayud y Toro pero, al haber perdido su *leit motiv*, su número fue menguando progresivamente hasta que Inocencio VIII decidió incorporarlos al Hospital en 1489. Posteriormente surgirían algunos intentos privados para revitalizar la orden como institución nobiliaria. Los caballeros teutónicos se replegaron a Transilvania con el objetivo de cristianizar a los eslavos paganos, pero luego se trasladaron al Báltico, donde erigieron un estado propio que daría lugar al ducado de Prusia en 1525.¹⁰⁵⁸ En 1219 habían llegado a España formando parte del séquito nupcial de la princesa Isabel de Suabia, gesto que Fernando III les recompensó con el castillo de Santibáñez de Mota (Valladolid), del que solo se conserva una curiosa torre del homenaje de planta circular. Dado que la orden contaba con sargentos en sus filas, es plausible que alguno de ellos formara parte de la escolta.

¹⁰⁵² ACA CRA 291.

¹⁰⁵³ Ayala, *Las órdenes*, 62.

¹⁰⁵⁴ *Ib.* 853.

¹⁰⁵⁵ Bastús, *Diccionario*, 5:544.

¹⁰⁵⁶ Mestre, *Los templarios*, 105.

¹⁰⁵⁷ Muntaner, *Crónica*, 84.

¹⁰⁵⁸ Oranto, *Orden Teutónica*, 18.

Por su parte, los hospitalarios decidieron mantener su sede central en Chipre como avanzadilla de la cristiandad frente al islam, y a partir de 1300 comenzaron a construir una armada.¹⁰⁵⁹ Apenas seis años después desembarcaron en la isla de Rodas, nominalmente bizantina pero, en la práctica, convertida en un nido de piratas, de la que se apoderaron por derecho de conquista. Allí fundaron un estado independiente reconocido por la Santa Sede y el resto de potencias occidentales. En 1462 la antigua lengua española se dividió en dos: una para Castilla y Portugal, y otra para Aragón y Navarra.¹⁰⁶⁰

En los *Establecimientos* de Santiago promulgados por Pelayo Pérez Correa en 1251, se identificaba al sargento con los pajes o escuderos que eran asignados a diversas dignidades y freires conventuales, sin relación alguna con los rapaces y criados. En los de 1259 se determinaba que, *si algun escudero fidalgo quisiere resçebir nuestra orden, que non gela den a menos que sea ante cavallero*. En cambio, en los *Establecimientos* emeritenses de 1274 se insistía en que tanto el hidalgo que pretendiera ingresar sin haber sido investido caballero o quien no fuese hidalgo de origen, debían hacerlo como sargentos: *si lo dieren a otro, denio como a sirviente*. En el primer caso, las propiedades del hidalgo pasaban a ser administradas por la orden pese a no haber suscrito el voto de pobreza, por equiparación con los caballeros. En los *Establecimientos* portugueses de 1327 se distinguía entre *freires cavaleiros, freires clerigos, sergentos e outros homms sagraaes*. Los *Establecimientos* promulgados por Alonso de Cárdenas en 1480 denunciaban que el ingreso en la orden de demasiados sargentos con el beneplácito de los priores había provocado una disminución de los diezmos al quedar aquellos exentos, y arbitrabán algunas soluciones:

Porque en nuestra orden ay mucha confusion por los sergentes que son resçebidos a nuestro abito fuera de lo antiguamente stablesçido por la dicha nuestra orden, de lo qual viene perjuzio [...] e a los pueblos viene asimismo danno e perjuzio por los pechos que suelen pagar de que se essentan los dichos sergentes e cargan sobre los otros pecheros de los lugares donde viven y a nuestra orden viene assi mesmo perjuzio que no le dan ni le dexan sus bienes [...] y a los comendadores viene danno de los diezmos que no los pagan diziendo ser essentos dellos, mandamos que de aqui adelante ningunas ni algunas personas no sean resçebidos por sergentes al abito de nuestra orden sin nuestra especial liçençia y mandado, siguiendo los dichos nuestros estableçimientos y dexando a la dicha nuestra orden la quinta parte de los bienes como el dicho estableçimiento se contiene y paguen los diezmos de sus labranças e crianças donde antes estavan en costumbre de los pagar, pero que en su vida puedan gozar del dicho uso fruto de los bienes que assi dieren y dexaren a la dicha orden. Y si no tuviere hijos, que todos sus bienes queden a la dicha orden, y teniendolos, que le de

¹⁰⁵⁹ Pérez Peña, *Orden de Malta*, 106.

¹⁰⁶⁰ Barquero Goñi, «Hospitalarios en España».

*el quinto dellos segund dicho es. Y porque los tales sergentes sean conosçidos entre los cavalleros, mandamos que los abitros que truxeren sean los braços sin dedos pero que los dichos priores puedan resçebir por sergentes sin nuestra liçençia los que fueren de fuera de nuestra orden y vivieren en lo realengo o en otros sennorios.*¹⁰⁶¹

En ese mismo *Establecimiento* se disponía también que *en tiempo que la orden non oviere guerra con los moros nin el rey llamare a su serviçio*, el maestre contaría con diez *freyres escuderos de cavallo*, los comendadores con seis y los priores con tres, todos ellos identificables como sargentos.¹⁰⁶² Formaban parte también de la escolta *treynta omes de pie*. De esta época, precisamente, datan tres de los escasos documentos que contienen alusiones a otros tantos sargentos de Santiago: Alonso García Pajillo,¹⁰⁶³ Alfonso Sánchez Parrilla¹⁰⁶⁴ o Miguel Pérez.¹⁰⁶⁵ Bofarull insertó en su *Colección* un curioso documento sin fecha por el que Pedro IV creaba supuestamente la orden nobiliaria de Sant Jordi, emulando a la Banda, pero no se tiene constancia de que entrara en vigor.¹⁰⁶⁶ La mayoría de leyes eran meras traducciones al catalán de las dedicadas a la caballería en la *Segunda partida*, por lo que Vallecillo advirtió que, en realidad, Bofarull había tomado por creación de una inexistente orden catalana lo que no era más que la reforma de la Orden de San Jorge de Alfama, llevada a cabo por su sucesor Martín I en 1399.¹⁰⁶⁷ Ese año, se fusionó con la de Santa María, heredera del Temple, en la actual Orden de Montesa, que conservó como venera la cruz griega de gules de la primera.¹⁰⁶⁸

A imagen y semejanza de las órdenes analizadas hasta ahora, se crearon otras cistercienses como las de Alcalá de la Selva, Alfambra y Santa María de España, así como la agustiniana de San Marcos de León, todas ellas de mucha menor importancia cuantitativa y cualitativa, así como de vida efímera.¹⁰⁶⁹ Además, se organizaron varias cofradías formadas por caballeros laicos consagrados a la cruzada pero no sometidos a las estrictas reglas de las órdenes militares, con las que algunos historiadores tienden a confundirlas. Las más importantes fueron las de Belchite, Monreal, Sevilla, Andújar, Priego y Osuna.¹⁰⁷⁰ La de Santiago de Burgos nos ha legado un libro armorial con varios cientos de blasones. En el seno de la Iglesia se crearon también una serie de órdenes hospitalarias o redentoristas imbuidas de un activo espíritu de militancia cristiana pero sin las connotaciones militares del resto: Santa Cristina, Roncesvalles, San Antón, Trinidad o La Merced.¹⁰⁷¹ Las órdenes militares participaron activamente en la guerra de Granada ya que significaba el fin de la reconquista y, con ella, el de la cruzada que era su razón de ser.

¹⁰⁶¹ *Regla Santiago*, 102.

¹⁰⁶² Ayala, *Las órdenes*, 543

¹⁰⁶³ AHN OM 1067:619.

¹⁰⁶⁴ AHN OM 1064:175.

¹⁰⁶⁵ AHN OM 339:77.

¹⁰⁶⁶ Bofarull, *Documentos inéditos Aragón*, 6:21.

¹⁰⁶⁷ Vallecillo, *Legislación militar*, 4:299.

¹⁰⁶⁸ Ayala, *Las órdenes*, 386.

¹⁰⁶⁹ Ib. 97 y 129.

¹⁰⁷⁰ Ib. 133.

¹⁰⁷¹ Ayala, *Las órdenes*, 138.

Concretamente, Santiago aportó 1200 lanzas y 2500 peones; Calatrava, 550 lanzas y 1000 peones; y Alcántara, 755 lanzas y 400 peones.¹⁰⁷²

4.9. ORIGEN DEL CAPITÁN

Un *asoldado* profesional debía garantizarse el sustento tanto en paz como en guerra por lo que, cuando el monarca no precisaba de sus servicios, no dudaba en ofrecerlos a otro extranjero. Esto favoreció la aparición en toda Europa de compañías de mercenarios lideradas por miembros de la nobleza. En Italia eran conocidos como *condottieri*, ya que debían firmar un contrato donde se estipulaba la conducta a seguir a la hora de reclutar y desplegar a su gente. En España, en cambio, recibieron el nombre de capitanes. Este oficio había tenido un precedente sumamente temprano en la Francia merovingia con anterioridad a 786, pues en los *Annales regni Francorum* constaba la participación de varios capitanes en el sínodo de Worms convocado por Carlomagno:

*Et sicut supra diximus, in multis firmitatibus Brittonum praevaluerunt Franci, et cum victoria, Domino volente, reversi sunt. Et capitaneos eorum ad sinodum repraesentabant supradicto domno rege Carolo.*¹⁰⁷³

Es evidente que en este párrafo se hacía referencia al acto de capitanear y no al mando de una unidad orgánica, por entonces inexistente, de ahí que su aparición en los reinos hispánicos se retrasase cinco siglos. La primera mención al respecto la encontramos en la segunda gran crónica aragonesa escrita por Desclot. Al leer la traducción al español que realizó Cervera, podríamos situarla en la conquista de Mallorca iniciada en 1229:

*Cuando [el obispo de Barcelona] hubo proveydo los cavallos, armas y bastimentos que le pareçio haver menester, nombro por capitanes a Guillen de Moncada, su primo hermano, Ramon de Solsona, Ramon de Tanya y Arnau Desvilar.*¹⁰⁷⁴

Pero si comparamos el texto con el manuscrito original o con la transcripción de Coroleu podemos comprobar que Desclot no había empleado la palabra «capitán» sino dos sinónimos:

*El bisbe aparellas de cavalls e darmes e de tot ço que ach mester, e feu capdelladors e caps de tota sa companya en Guillem Ramon de Muncada qui era son cosin germa, en Ramon Solsona e en Ramon Muntanyana, en Arnau Desvilas.*¹⁰⁷⁵

Obviamente, el *capdellador* era una catalanización de *acabdellador*, derivado del caudillo castellano. Por su parte, *cap de companya* podría traducirse de forma más apropiada como «cabo de compañía», ya que tanto el cabo como el capitán proceden del latín arcaico *kaput*, que significa «cabeza». El hecho de que en la primera gran crónica, *El llibre del feyts del rei en Jacme* (1276),

¹⁰⁷² Ib. 558.

¹⁰⁷³ *Annales Laurissenses*, 1:168.

¹⁰⁷⁴ Cervera, *Historia Cataluña*, 31v.

¹⁰⁷⁵ BNE MSS 647:47. Coroleu, *Cronica Pere*, 70.

aún constara la presencia del adalid durante la conquista de Mallorca, corrobora que Cervera cometió un anacronismo:

*E quan fom a Incha lo mestre del Espital so ab nos, e enviam per los richs homens que presessem conseyl con fariem ni con no ab los adalils qui ginyen e qui saben les entrades de la terra.*¹⁰⁷⁶

En realidad, Desclot escribió su crónica justo después de la conquista de Sicilia por Pedro III (1282) y es aquí, precisamente, donde encontramos la primera mención irrefutable del capitán (documento 1.4.1):

*«Barons», dix en Pere de Queralt, «nos som missatgers del rey d'Arago e volriem parlar ab lo vostre capita». El capita vench encontment e feu se al mur, e demana als missatgers qui vohen ne qums homens eren. E en Pere de Queralt dix: «Sots vos lo capita de Meçina?» E hell dix: «Certes, yo son lo capita».*¹⁰⁷⁷

Coroleu italianizó *motu proprio* la transcripción por *capitani* y adelantó su nombre, Alaymo de Lentin,¹⁰⁷⁸ que no aparecería en la crónica original hasta que la ciudad rindiese homenaje a su nuevo rey: *En la ciutat de Mecina havia hun capita qui avia nom freire Haleymos.*¹⁰⁷⁹ El tratamiento de *freire* indica que este personaje procedía de alguna orden militar y, como Curzon no mencionó a capitán alguno en su crónica de la Orden del Temple, debía de pertenecer a la de San Juan. Su cronista oficial, Bosio, menciona capitanes por doquier, pero su terminología militar no sirve como referencia por haber escrito en el siglo XVI.¹⁰⁸⁰ Ya fuese monje o seglar, el tal Alaymo era italiano, pero puede aceptarse 1282 como *terminus post quem* para la antigüedad oficial del capitán en tanto no se localice a su primer titular en el Archivo de la Corona de Aragón. El *terminus ante quem* se sitúa en 1292, cuando Esteban Bernáldez fue nombrado *capitán mayor en la mar por nuestro senyor el rey* Sancho IV de Castilla (documento 1.4.2).¹⁰⁸¹

Para conocer cuáles eran las funciones de estos primeros capitanes, debemos recurrir a la tercera gran crónica catalana, escrita hacia 1328 por Ramón Muntaner y dedicada a las campañas de los almogávares durante el reinado de Jaime II. Estos guerreros aparecían ya en la *Primera crónica general*, formando parte de la hueste con la que el Cid conquistó Valencia.

*Estando el Çid sobre Juballa, quanto robavan los almogavares en Valençia, levavanlo a la hueste, et de la su hueste, levavanlo todo a vender a Murviedro.*¹⁰⁸²

Aunque la imaginación popular los considera un precedente de los guerrilleros, en la conquista de Sevilla por Fernando III consta que formaban parte de la caballería ligera:

¹⁰⁷⁶ *Libre dels feyts*, 148. Trad. Flotats y Bofarull, 128.

¹⁰⁷⁷ Desclot, *Condes*, 103v. Cervera, *Historia*, 111.

¹⁰⁷⁸ Coroleu, *Crónica*, 173. Cervera, *Historia*, 112r.

¹⁰⁷⁹ Desclot, *Condes*, 105v.

¹⁰⁸⁰ Bosio, *San Giovanni*, *passim*.

¹⁰⁸¹ ACS IX 10946. Gaibrois, *Sancho IV*, 2:177

¹⁰⁸² Pidal, *Primera crónica*, 2:569.

*Los almogavares desa hueste que el rey don Fernando tenie sobre Sevilla salien mucho amenudo a todas partes por do entendien que de los moros podrien ganar algo. Et de la una parte fazien sus cavalgadas, et de la otra, nunca quedavan de seguir derredor de la villa, quando unos, quando otros.*¹⁰⁸³

Aunque, en teoría, el título 22 de la *Segunda partida* debía especificar las funciones del almogávar, pues así lo anunciaba su encabezamiento, en la práctica, solo mencionaba que su líder combatía a caballo y que era un oficio intermedio entre el almocadén y el adalid, designado por este.¹⁰⁸⁴ No tenemos datos fehacientes sobre la actuación de estos guerreros en las fronteras de Castilla y Aragón. En cambio, Muntaner ofrece detallada información sobre la organización, armamento y *modus vivendi* de los almogávares durante sus correrías por el Mediterráneo. Su primer caudillo fue Roger de Flor, nacido en Brindisi de un desconocido padre alemán bautizado por la historiografía contemporánea como Richard von Blume.¹⁰⁸⁵ En 1291 ejercía como sargento del Temple y comandaba la mayor galera de *Outremer*, El Halcón, con la cual colaboró en la evacuación de los cristianos:

*E lo mestre del Templa quil vae axi ardent e bo, dona li lo mantell e feu lo frare sargent del Templa, e a poch de temps que fo feyt frare, lo Templa compra de genovesos la maior nau qui en aquell temps fos feyta, e havia nom lo Falco e lliurala a aquest frare Roger de Flor.*¹⁰⁸⁶

Cuando arribó a Marsella entregó al maestre del Temple una fuerte suma de dinero, pero fue acusado de haber retenido una parte y de haber seducido a ciertas damas de alcurnia. Es probable que ambas acusaciones tuvieran algo de fundamento, pues nada más huir a Génova adquirió una nueva galera con la que se consagró al corso contra los angevinos. En 1302 ofreció sus servicios al emperador Andrónico de Bizancio, para lo cual reclutó una Hueste compuesta por unos 1500 caballeros, 4000 peones y 1000 sirvientes, procedentes de todos los rincones del Mediterráneo. Como es habitual entre los mercenarios, solo les movía el beneficio económico y no el político o el religioso, de ahí que combatieran por igual a genoveses cristianos y a turcos musulmanes. La clave de su éxito residió en que Roger les había inculcado la misma disciplina que había recibido en el Temple. Tras varias campañas exitosas en Anatolia, el celoso hijo del emperador, futuro Miguel IX, le atrajo a una trampa en Adrianópolis y ordenó su asesinato en 1305.

La Hueste fue diezmada, pero los supervivientes vengaron la muerte de su caudillo arrasando varias plazas y masacrando a sus habitantes. En 1311 se apoderaron de los ducados de Atenas y Neopatria, que infeudaron al rey aragonés de Sicilia.¹⁰⁸⁷ El papa excomulgó a los almogávares por el asesinato de los duques y sus cónyuges, ya que no eran musulmanes ni ortodoxos, sino

¹⁰⁸³ Ib. 2:759.

¹⁰⁸⁴ *Segunda partida*, t. 22, ley 6, p. 2:225.

¹⁰⁸⁵ Marcos Hierro, «Roger de Flor».

¹⁰⁸⁶ BNE MSS 1803, 100r (108), Muntaner, *Crónica*, 368.

¹⁰⁸⁷ Muntaner, *Crónica*, 455.

católicos.¹⁰⁸⁸ Para evitar correr la misma suerte, los sucesivos monarcas aragoneses se desentendieron de ambos territorios y, si bien los incluyeron en su intitulación oficial, nunca ejercieron un dominio efectivo sobre ellos ni enviaron fuerzas para su defensa, lo que facilitó su pérdida a manos del florentino Rainiero Acciaïoli en 1388.

La *Renaixença* concedió un crédito desmesurado a la versión apologética de Moncada,¹⁰⁸⁹ hasta el punto de convertir al italiano Roger de Flor en el héroe catalán por antonomasia y a la Hueste plurinacional de los almogávares en una fantasiosa «compañía catalana». En realidad, este gentilicio apenas aparecía en los 700 diplomas almogávares que recopiló Rubio.¹⁰⁹⁰ Como consecuencia, hoy se tiende a maximizar su leyenda y minimizar que celebrasen sus victorias exclamando *¡Aragó, Aragó!*¹⁰⁹¹ En ningún caso cabe emparentar estos almogávares con el Ejército español pues, lejos de constituir un precedente lejano de los tercios expedicionarios, no eran más que una banda de valientes buscavidas que no luchaban por su rey sino por su propia supervivencia en tierra extraña. Llegado el caso, no dudaban en cometer toda clase de atrocidades contra la población civil, tal y como reflejaron las crónicas bizantinas de Paquimeres¹⁰⁹² y Gregoras.¹⁰⁹³ Todo lo contrario que la injustamente infravalorada Hueste real aragonesa (donde también combatían catalanes y valencianos), que no dudó en embarcarse en frágiles galeras para conquistar Mallorca, Cerdeña, Córcega, Sicilia y Nápoles.

Sea como fuere, el capitán de los almogávares era un oficial polivalente, antecesor del moderno jefe o comandante de cualquier unidad, buque o aeronave, ya que tanto podía ejercer el mando de la hueste:

*E lo senyor rey ordona un cavayller, pero nom Berenguer Estanyol, qui fo Damprada, qui ana ab ells, per esser capita de la host.*¹⁰⁹⁴

De una simple compañía:

*E axi la companya lleva lo camp, e hagren guanyada la bataylla e tot lo ducat de Tenes [...] E axi faeren capita a micer Roger Deslaur.*¹⁰⁹⁵

De un castillo:

*E llexa capita del castell de Bonayre e de tota aquella encontrada lo noble en Bereguer Carros, fill del almirayll.*¹⁰⁹⁶

De una región:

*E como forem en Siçilia aquests dos richs homens, lo senyor rey ordona quen [...] Dalmau de Castellnou que fos capita en Calabria.*¹⁰⁹⁷

¹⁰⁸⁸ ACA CRA 27:62.

¹⁰⁸⁹ Moncada, *Expedición catalanes*.

¹⁰⁹⁰ Rubio Lluch, *Diplomatari Orient català*.

¹⁰⁹¹ González Calleja «Bon cop de falç».

¹⁰⁹² Paquimeres, *Palaeogis*.

¹⁰⁹³ Gregoras, *Byzantina*.

¹⁰⁹⁴ Bofarull, *Crónica*, 459.

¹⁰⁹⁵ Ib. 457.

¹⁰⁹⁶ Ib. 535.

¹⁰⁹⁷ Ib. 488.

De una ciudad:

*Si que a la fi a fer sach ço quell volch, e ab ell recullirensen tanta de gent, quen Galipol no romas mas en Berenguer de Rochafort, qui era senescal de la host, e yo, R. Muntaner, qui era capita de Galipol.*¹⁰⁹⁸

De una galera:

*E de les galees foren capitans en Ramon Marquet e en Berenguer Mallol.*¹⁰⁹⁹

De una flota:

*Axi com les XX galees foren armades, en hach feyt capita lo dit en Berenguer de Sarria, [lo rei en Jacme] li mana ques pensas de recullir e que fac la via de Napols.*¹¹⁰⁰

O de una fuerza conjunta:

*E com aço fo feyt, lo senyor rey feu armar XVIII galees e mes li C homens a cavayll cathalans de bona gent, e be MD homens de peu de nostra gent, axi que anavem molt apoderadament. E dona per capita daquella gent micer Pelegri de Pati, un cavayller de Siçilia.*¹¹⁰¹

Un mismo capitán podía ejercer simultáneamente el mando de una guarnición (territorial) y el de su propia compañía (orgánico):

*E como tota la companya fo a Galipol, la sort vench sobre mi, que yo romangues guardar Galipol e les dones e els infants e tots ço de la companya, e quem lexassen CC homens a valla de ma companya. E so ordonat quem donassen lo terç de la quinta de ço que guanyarien.*¹¹⁰²

Pero, estando en guarnición, todos los capitanes se subordinaban al que mandaba la plaza:

*E yo era capita de Galipol que com la host hi era, tuyt havien fer dret en mon poder, del major al menor. E yo era cançeller e mestre racional de la host, e los escrivans tots aquells de la host estaven totstemps ab mi si que nul temps nul hom no sabia de la host neguna hora, per nombre, quants erem, mas yo solament. E yo tenia per escrit cascu per quants cavalls armats ne alforrats prenia, e dels homens dapeu atre tal, si que ab lo meu libre savien a partir les cavalcades, e yo havie les quintes daquelles, axi de mar com de terra.*¹¹⁰³

Según Lafuente, en las Cortes de Cariñena de 1357 se decretó que los capitanes sustituyeran como cargos territoriales a los regidores que, a su vez, habían reemplazado a los *tenentes*.¹¹⁰⁴ A tal efecto, cuando comenzó la guerra de los Dos Pedros se crearon cuatro capitanías en Borja (Pedro de Luna), Calatayud (Juan Martínez de Luna), Daroca (Pedro Fernández de Híjar) y Teruel (Juan Jiménez de Urrea). Durante el conflicto recibieron sus patentes reales otros 40 capitanes que habrían de relevarse periódicamente, de los cuales 21 procedían de la alta nobleza y el resto era

¹⁰⁹⁸ Ib. 405.

¹⁰⁹⁹ Ib. 139.

¹¹⁰⁰ Ib. 292.

¹¹⁰¹ Ib. 473.

¹¹⁰² Ib. 421.

¹¹⁰³ Ib. 420.

¹¹⁰⁴ Lafuente Gómez, *Reino en armas*, 110.

elegido entre los caballeros y escuderos. También se nombraron algunos preladados eclesiásticos, como el obispo Pedro Pérez Calvillo, capitán de Tarazona. Estos capitanes tenían a su cargo no solo los territorios encomendados, incluyendo las fortalezas y sus alcaides, sino también las compañías de hombres de armas que los guarnecían, con responsabilidades en la jurisdicción civil y criminal.¹¹⁰⁵ En otras palabras: fusionaban en su persona las misiones que desempeñaban en Castilla el merino y el adalid. Sin poner en duda el excelente análisis de Lafuente para esta guerra, he podido constatar la existencia de un capitán territorial en una orden expedida por Pedro IV para aprestar galeras con destino a la empresa de Mallorca de 1343:

*En Pere per la graçia de Deu rey d'Arago, de Valençia, de Mallorca, de Sardenya, e de Corsega e comte de Barchinona, de Rossello e de Çerdanya al amat nostre en Ramon de Barbera, capita e batlle de Cobliure, salut e diletus.*¹¹⁰⁶

Por lo que respecta a Castilla, en la crónica de Alfonso XI aparecían numerosos adalides pero solo un capitán, Bernal de Leyrola, que ejercía como jefe de la flota castellana fondeada en Sanlúcar en 1339, lo que parece confirmar que en sus orígenes el oficio estuvo vinculado a la Armada y no a la Hueste.¹¹⁰⁷ En la crónica de Pedro I se mencionaba a Juan Ferrández de Henestrosa, quien en 1360 mandaba la capitanía «de la gente del rey», es decir, los futuros *continuos*, pero no es descartable que su título oficial fuera el de guarda mayor.¹¹⁰⁸ Hasta la primera guerra Civil Castellana (1366-1369), los capitanes no aparecerán asiduamente al mando de la compañías que formaban las mesnadas castellanas y aragonesas.¹¹⁰⁹ Nada se decía de los capitanes en el *Ordenamiento de Alcalá*, lo que no resulta significativo porque tampoco aludía a otros oficios de la Hueste. El de Montalvo, en cambio, le dedicaba un título con apenas dos leyes promulgadas por Juan II en fecha incierta.¹¹¹⁰ En la primera se les autorizaba a enviar por las viandas necesarias para mantener a sus capitanías cuando estuviesen desplegadas en la frontera. En la segunda, se ordenaba a los capitanes y alféreces que residieran junto a sus compañías a fin de evitar discordias y escándalos.

En la Alhambra se conserva una albalá por la que el adalid Diego Rodríguez de Trillo era recibido por Carlos I como continuo en 1531 pero, dada su excepcionalidad, bien pudo deberse a un error del amanuense ya que en todos los alardes anteriores esa compañía aparecía al mando de un capitán y el antiguo adalid brillaba por su ausencia.¹¹¹¹ La importancia del capitán se iría incrementando paulatinamente hasta constituir el andamio sobre el que se sustentase el Ejército Habsburgo. Como intermediarios entre el rey y sus capitanes, se crearon dos nuevos oficios: el almirante de la Armada y el capitán general de la Hueste.

¹¹⁰⁵ Ib. 118.

¹¹⁰⁶ ACA CR 1344:2850.

¹¹⁰⁷ Cerdá Rico, *Alfonso Onceno*, 389.

¹¹⁰⁸ López Ayala, *Reyes de Castilla*, 1:294.

¹¹⁰⁹ Ib. 396.

¹¹¹⁰ Montalvo, 1:835-836.

¹¹¹¹ PAG A-113-5.

4.10. ORIGEN DEL ALMIRANTE

En el título XXIV de la *Segunda partida* se exponía que la guerra en el mar era mucho más peligrosa que la de tierra por las grandes desventuras que podían acaecer a sus combatientes,¹¹¹² Por este motivo, las tripulaciones no procedían de la leva forzosa, sino de la recluta voluntaria entre marineros profesionales, tal y como puede comprobarse en la *Segunda Partida*:

*Por todas estas razones que habemos dicho deben los que se aventuran a guerrear por mar ser esforzados et acuçiosos para saber estorçer de los peligros de la mar et de los enemigos. Et quando atales fueren deben seer honrados et guardados, et otrosi les deben dar sus soldadas et su parte de las ganancias que fiçieren de los enemigos; et escarmentar los que errasen en el armada segunt qual fuere el yerro, et el logar et el tiempo en que fuere fecho.*¹¹¹³

Los oficiales de la Armada eran también diferentes a los de la Hueste. El más importante era el almirante, término derivado del griego *amiras* que fue latinizado como *ammiratus*. El primero conocido fue Jorge de Antioquía, designado por el rey normando de Sicilia, Roger II, hacia 1150.¹¹¹⁴ Las *Partidas* definían así este oficio:

*Almiral es dicho aquel que es cabdiello de todos los que van en los navios para façer guerra sobre mar, et ha tan grand poder quando va en la Flota que es asi como Hueste [...] como si el rey mesmo hi fuese.*¹¹¹⁵

Durante la expansión mediterránea se convirtió en el título de mayor rango del Reino de Aragón superando, incluso, al caudillo de la Hueste.¹¹¹⁶ Dejando de lado a Galcerán de Pinós y otros ejemplos igualmente anacrónicos y no certificados documentalmente, fue concedido por primera vez por Jaime I en 1230 a un tal Carroz, presunto hijo del conde de Albania, en agradecimiento por los servicios prestados durante la conquista de Mallorca (documento 1.5.1):¹¹¹⁷

*Cum hac presenti carta, tantum in vita vestra valitura, vobis Carroçino prenominato nostram almirallariam donamus et concedimus omnibus diebus vite vestre, ita quod vos noster almirallus sitis per omnia maria nostre dominationis, videlicet in partibus Catalonie et Majoricarum, concedentes vobis illam potestatem quam almirallus habere in mare est consuetus.*¹¹¹⁸

Mayor fama cosecharía el calabrés Roger de Lauria, nombrado almirante por Pedro III en 1283, pues apenas dos años después derrotó a la flota de Carlos de Anjou cuando pretendía recuperar Sicilia, y a la de Felipe III de Francia que había invadido Cataluña.¹¹¹⁹ Cada territorio de la Corona contaba con su propio vicealmirante, con competencia sobre las galeras que navegaban

¹¹¹² *Segunda partida*, t. 1, ley 11, p. 2:258.

¹¹¹³ *Segunda partida*, t. 24, ley 10, 2:267.

¹¹¹⁴ Calderón «Almirantazgo». Ladero, «Almirantazgo».

¹¹¹⁵ *Segunda partida*, t. 24, ley 3, p. 2:259.

¹¹¹⁶ Gallofré y Trenchs, «Almirantes y vicealmirantes».

¹¹¹⁷ Chabás, «Carroz», 433.

¹¹¹⁸ AHNOB Osuna 665:2.

¹¹¹⁹ Quintana, *Espanoles célebres*, 1:75.

en sus costas, pero todos se supeditaban al almirante en caso de guerra. Con el paso del tiempo, este título acabó teniendo un carácter más nominal que efectivo, pues solía concederse a nobles que carecían de la pericia marinera o de la edad apropiada para ejercerlo, de ahí que solo lo hicieran cuando embarcaba el rey u otra persona de la familia real.¹¹²⁰

Por lo que respecta a Castilla, a comienzos del siglo XIII solo poseía litoral marítimo en el Cantábrico, donde las cuatro villas de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales gozaban de fuero. Desde allí partió la primera expedición naval destinada a colaborar con la Hueste del infante Alfonso en la toma de Cartagena (1246), tras lo cual cada buque regresó a su puerto de origen. Aunque no fuera mencionado en la *Crónica general*, un privilegio de la Orden de San Juan confirma que el mando de la flota se encomendó a *Roy García de sant Ander*, que sería recompensado en 1260 con una torre cerca de Carrión *por muchos servicios que nos fizo sobre mar en la nuestra conquista quando ganamos el regno de Murçia*.¹¹²¹ Dos años después, Fernando III emprendió la conquista de Sevilla y, ante la necesidad de completar el cerco en la ribera del Guadalquivir, encargó a Ramón Bonifaz el mando de una segunda flota cántabra de trece fustas y galeras contratada para la ocasión.¹¹²² Treinta naves sevillanas, ceutíes y tangerinas intentaron cortarles el paso, pero fue en vano ya que, al estar diseñadas para la navegación atlántica, las naves cántabras contaban con altos castillos a proa y popa protegidos con recios parapetos desde los que podían asaetear a las musulmanas, de menor envergadura por estar concebidas para el cabotaje mediterráneo.

Una vez rendida la plaza, Bonifaz obtuvo una recompensa económica y su flota fue despedida. Algunos autores lo consideran el primer almirante de Castilla,¹¹²³ algo imposible al no existir una Armada real propiamente dicha y haber sido su mando tan fugaz como el de Roy García a quien, en todo caso, le habría correspondido tal honor.¹¹²⁴ En realidad, el Almirantazgo fue instituido por Alfonso X¹¹²⁵ y su primer titular fue Ruy López de Mendoza, quien roboró por primera vez como *almirage de la mar* un privilegio fechado en Sevilla en 1253 (documento 1.5.2).¹¹²⁶ A partir de 1405 el título sería monopolizado por la familia Enríquez, que desde 1538 obtendría además la dignidad ducal de Medina de Rioseco.

Al almirante, como jefe de cada flota, se le subordinaban los capitanes de las diferentes naves, y a estos, los respectivos maestros, cómitres, pilotos (*naucheres*), marineros, galeotes y sobresalientes. En 1283 Pedro III importó de Sicilia el oficio de maestro racional, responsable de administrar el real patrimonio e intervenir los ingresos y gastos de los oficiales.¹¹²⁷ En las *Partidas*

¹¹²⁰ Laurencín, «Almirantes Aragón», 311.

¹¹²¹ AHN OM 2:20.

¹¹²² Menéndez Pidal, ed. *Crónica general*, 748.

¹¹²³ Torres López, «Primer almirante Castilla».

¹¹²⁴ García de Castro, *Marina Castilla*, 44.

¹¹²⁵ Pérez-Embid, *Almirantazgo*. «Marina».

¹¹²⁶ AMS 1:5. Borrero, *Sevilla privilegios*, 205.

¹¹²⁷ Montagut, *Mestre racional d'Aragó*, 2:84.

se recogía el empleo del maestre de las órdenes y del maestro de escuela, pero al patrón de la nave se le denominaba cómitre:

*Comitres son llamados otra manera de homes que son cabdiellos de mar so el almirante. Et asi como cada uno dellos ha poder de acabdellar los de su navio, bien puede otrosi librar las contiendas que acaesçieren entrellos. Pero si non se pagaren de su juiçio puedense alzar al almiral, mas non se pueden alzar al rey sinon quando el mismo fuese en la flota.*¹¹²⁸

En el siglo XV el cómitre cedió su puesto al maestre de nao, esto es, la persona designada por el propietario (real o particular) para llevarla a buen puerto y gobernar a la «gente de mar» (tripulación), que se dividía entre «gente de cabo» (piloto, contra maestre, marineros, carpinteros, despenseros, calafates, grumetes) y «gente de remo» (galeotes voluntarios y chusma forzosa).¹¹²⁹ Estaba subordinado al almirante de la flota y al capitán de la escuadra, quienes mandaban directamente sobre la «gente de guerra» (infantería y artillería). Fernández Duro mencionó a un maestre durante la batalla de Wilchesea entre Eduardo de Inglaterra y la escuadra castellana gobernada por Carlos de la Cerda (1350), pero su uso podría constituir un anacronismo semejante al que cometió afirmando su presencia en las *Partidas*.¹¹³⁰ En una cédula otorgada por Juan II y datada con algunas dudas en 1432, se concedía licencia al conde de Ribadeo para que su nao pudiese comerciar con Inglaterra a pesar de la guerra y se mencionaba el cargo de maestre pero no a su titular, que aparecía con un significativo *fulano*.¹¹³¹ El primero que he identificado es un tal Juan Francisco de Conti, que tenía su *casa e asiento en la tretta de Bottello di Calabria*.¹¹³² En 1504 se le reclamaron 61 500 maravedíes por no haber suministrado los 132 barriles de sardina salada, 18 de bonito y 8 de caballa que le habían sido encargados tres años antes. Vemos, pues, que se trataba de un personaje italiano cuyo nombre había sido españolizado y, además, de un proveedor de víveres, nada que ver con sus futuras misiones al mando del tercio.

Los *asoldados* embarcados, recibían el nombre de sobresalientes y constituían el segundo precedente de la actual infantería de marina tras los *classarius* romanos, pues sus misiones eran idénticas pese al abismo tecnológico (imagen 4.4):

*Et sobresalientes llaman otrosi a los homes que son puestos ademas en los navios, asi como ballesteros et otros hombres de armas, et estos no han de façer otros ofiçios sinon defender a los que fueren en su navio lidiando con sus enemigos.*¹¹³³

La combinación de la flota oceánica de bajeles fondeada en las Cuatro Villas con la marítima de galeras basada en Sevilla convirtió a Castilla en la mayor potencia naval de Europa, superando las capacidades de Portugal y Aragón, respectivamente. La conquista de *las islas de Canaria* fue

¹¹²⁸ *Segunda partida*, t. 24, ley 4, p. 2:260.

¹¹²⁹ Palacio, *Instruccion*, 112. Yanes, «Tripulación».

¹¹³⁰ Fernández Duro, *Marina de Castilla*, 100.

¹¹³¹ *Ib.* 447.

¹¹³² AGS CMC 1EP 149.

¹¹³³ *Ib.* ley 6, p. 2:262.

emprendida en 1402 por navegantes normandos mandados por Jean de Béthencourt en su propio beneficio, pero a partir de 1478 sería completada por barcos, jinetes y peones a sueldo de los Reyes Católicos.¹¹³⁴ El mando conjunto de la operación recayó en el leonés Juan Rejón y en el aragonés Pedro Fernández de la Algaba, que acabarían enfrentados, ejecutados y relevados por Pedro de Vera.¹¹³⁵ Alonso Fernández de Lugo culminó la conquista del archipiélago en 1496 con la muerte o sumisión de los nueve *menceyes* tinerfeños.¹¹³⁶ Tras una breve expedición a las costas saharauis, donde veinte años atrás se había fundado Santa Cruz de la Mar Pequeña, en 1503 se convirtió en el primer adelantado de Canaria, oficio hereditario que no debe confundirse con el más tardío de capitán general.¹¹³⁷

4.11. ORIGEN DEL GENERAL

La necesidad de visitar periódicamente los dominios ultramarinos para asegurarse la fidelidad de sus súbditos obligó a los monarcas aragoneses a delegar en sus herederos el gobierno de los peninsulares en alguien de su familia.¹¹³⁸ Según la *Crónica* de Muntaner, Jaime I nombró como procuradores y vicarios generales al infante Pedro en Aragón y Valencia, y a su hermano Jaime en Mallorca:

*Com fon poblada Murçia de cathalans, e com lo senyor rey en Jacme delliura tola la sua part al rey de Castella, son gendre, e tornant en València feu fer cort e procurador e vicari general del regne de Arago e València al infant en Pere, e al infant en Jacme de Mallorques.*¹¹³⁹

Pedro III fue el primero que designó como *tenentis locum nostrum* a su primogénito Alfonso en 1284.¹¹⁴⁰ Mientras que el teniente representaba permanentemente al rey en su alfoz, el lugarteniente solo lo hacía de forma interina durante su ausencia. En palabras de Lalinde: no se «era» lugarteniente (oficio), sino que se «estaba» de lugarteniente (situación).¹¹⁴¹ Por tanto, no puede tomarse esta fecha como antigüedad del teniente general, pese a las innegables concomitancias entre ambos oficios. Al ser coronado Alfonso al año siguiente, nombró a su hermano Pedro como procurador general.¹¹⁴² Estas son las primeras referencias del término «general», aunque se emplee todavía como adjetivo para señalar que un oficial no ejercía su autoridad en un único lugar sino en el conjunto del reino. En virtud del tratado de Anagni (1295), Jaime II había aceptado ceder Sicilia al papa Bonifacio VIII a cambio de los derechos sobre Córcega y Cerdeña, pero su hermano Fadrique se negó a entregarla y le obligó a emprender una

¹¹³⁴ BMR 129, Béthencourt, *Le canarien*.

¹¹³⁵ Abreu Galindo, *Conquista Gran Canaria*, 138.

¹¹³⁶ Rumeu Armas, *Conquista Tenerife*.

¹¹³⁷ Rodríguez Moure, «Adelantados Canarias».

¹¹³⁸ Lalinde, *Gobernación Aragón*.

¹¹³⁹ Muntaner, *Crónica*, 34.

¹¹⁴⁰ ACA CRA 43:66v.

¹¹⁴¹ Lalinde, *Gobernación Aragón*, 23.

¹¹⁴² ACA CRA 64:90.

campana para arrebatársela. Como recompensa, el pontífice promulgó el 20 de enero de 1297 la bula *Redemptor mundi*, donde le nombraba a Jaime *vexillarius, capitaneus et ammiratus generalis*.¹¹⁴³ El escribano debió de cometer un error porque en la *Intendentes abolim* se invirtió el orden (documento 1.6.1):

*anno domini millesimo ducentesimo nonagesimo septimo [...] Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, Maioricarum, Valentie et Murcie, comesque Barchinonie ac sancte romane Ecclesie vexillarius, ammiratus et capitaneus generalis.*¹¹⁴⁴

Aunque siguiera figurando como adjetivo y no como sustantivo, este general estaba ya asociado al oficio de capitán y no a otro burocrático, por lo que podemos considerarlo equivalente al actual y fechar la antigüedad tanto del capitán general como del generalato en 1297. En 1336 Pedro IV transformó el almirantazgo en una dignidad honorífica y, en su lugar, creó el oficio operativo de capitán general de las armadas reales, que entregó a Olso de Proxita. Al año siguiente pasó a Hugo Folch de Cardona, cuyos descendientes se relevarían en el cargo hasta 1699.¹¹⁴⁵

A partir de 1344 el infante Jaime recibió el título de gobernador general de Aragón, Valencia y Cataluña, y en cada uno de esos territorios se nombró un gobernador particular de procedencia noble o caballeresca.¹¹⁴⁶ Un mismo oficial podía simultanear un cargo particular con otro general, y así el conde de Trastámara ejerció como capitán territorial de Calatayud y como capitán general del Reino de Aragón en 1359.¹¹⁴⁷ En 1353 Pedro IV designó al capitán general Bernardo de Cabrera como su lugarteniente en Italia, investido de plenos poderes para imponer la autoridad real al juez de Arborea y a los barones sardos rebelados contra el dominio aragonés, que había sido instaurado tras la bula papal de 1324:

*Nos Petrus, Dei gratia, rex Aragonum, Valencie, Maiorice, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone, Rossilionis et Ceritanie. Quatenus vis cum alia carta nostra sigillo magestatis nostre comunita data ut infra ad vestri nobilis et dilecti Bernardi de Capraria, capitani generalis nostri felicis stolei probitatem eximiam operis exercicio comprobata regie consideracionis dirigentes intuitum in regno nostro Sardinie et Corsice locum tenentem nostrum prefecerimus ac etiam procuratorem generalem ut in carta ipsa hec et alia lacius continentur.*¹¹⁴⁸

Adviértase que Cerdeña y Córcega constituían un único reino y no dos diferentes, como ocurría también con Sicilia y Nápoles pero, curiosamente, su blasón con las cabezas de moros nunca se incorporaría a las armas reales aragonesas ni españolas. Al contrario que la capitanía general, la lugartenencia sí podía ser ejercida por una dama, y así la condesa María de Luna ejercía

¹¹⁴³ ACA CRA 20:2.

¹¹⁴⁴ ACA CRA 21:25.

¹¹⁴⁵ Laurencín, «Almirantes Aragón», 340.

¹¹⁴⁶ ACA CRA 954:176.

¹¹⁴⁷ Lafuente, *Reino en armas*, 110-111.

¹¹⁴⁸ ACA CR 1353:1885.

como lugarteniente general de Aragón cuando Martín I se desplazaba fuera de la península. La primera ocasión está constatada en 1378, cuando ambos eran aún infantes:

*Dona Maria, muller del muy alto senyor infante don Martin e por la graçia de Dios comtessa de Exerica e de Luna e senyora de la çiudad de Segorbe, procuradora e lugarteniente general del dito senyor en sus tierras e lugares...*¹¹⁴⁹

En el siglo XV, el lugarteniente general fue sustituido por el *vice regi*, esto es, el vicario del rey, término que ya aparecía en las *Partidas* para designar al

*ofiçial que finca por adelantado en lugar de los emperadores et de los reyes et de los otros grandes sennores en las provinçias et en los condados et en las grandes villas quando ellos non pueden hi ser personalmente.*¹¹⁵⁰

Los primeros conocidos fueron Domingo Ram Lanaja en Sicilia¹¹⁵¹ y Luis Pontos en Cerdeña,¹¹⁵² en 1417. En cambio, Nápoles solo contó con un efímero virrey durante la primera ocupación aragonesa de 1422, ya que después sería elevado a reino independiente.¹¹⁵³ En 1504 el Gran Capitán se convirtió en el primer virrey del Nápoles español, pero Luis Portocarrero había ejercido previamente como lugarteniente general de los ducados de Calabria y Apulia.¹¹⁵⁴ Como Cataluña formaba parte indisoluble de Aragón con anterioridad a la expansión mediterránea, no contaba con un virrey. En 1308 el gobierno estaba delegado en el *fidelissimi nostro Guillermo de Agys, baile Cathalonia generali*.¹¹⁵⁵ Juan de Aymerich ejerció como *vicerregi* en Mallorca en 1426¹¹⁵⁶ y Galcerán de Recasens como *locum tenentis* de Cataluña en 1453,¹¹⁵⁷ pero en 1481 el infante Enrique ejercía ya la lugartenencia conjunta de Cataluña y Mallorca. Por su parte, el infante Juan ejerció como lugarteniente general de Aragón durante la prolongada estancia de su hermano Alfonso V en Nápoles (imagen 4.6).

A partir del siglo XIV, el término *exercitu* alternó con el de *hoste* en los diplomas aragoneses escritos en latín, como puede comprobarse en la siguiente concesión hecha por Jaime II a los vecinos de Villa Real, fechada en 1312: *Ab omni peyta, questia, subsidio, servicio, iuvamine mutuo, monetatico, exercitu, hoste et cavalcata et redempcione eorundem, et ab omni etiam quacumque exaccione regali*.¹¹⁵⁸ Esos tres tipos de servicio militar (ejército, hueste y cabalgada) seguían apareciendo en un albarán firmado en 1473 por Luis Sánchez, tesorero de Fernando V, donde certificaba la recogida de 10 000 sueldos jaqueses a cambio de la redención de la última cabalgada convocada para combatir a los franceses en Perpiñán. Pulgar¹¹⁵⁹ y Valera¹¹⁶⁰ emplearon indistintamente los términos *exercito* y *hoste* durante la guerra de Sucesión Castellana, sin

¹¹⁴⁹ ACA CRA 2105:5r

¹¹⁵⁰ *Segunda partida*, t. 1, ley 13, p. 13.

¹¹⁵¹ ACA CR 1417:394.

¹¹⁵² ACA CR 1418:962.

¹¹⁵³ ACA CR 1422:1411.

¹¹⁵⁴ AGS CCA CED 6:34.

¹¹⁵⁵ ACA CRA 232:107.

¹¹⁵⁶ ACA CR 1426:1478.

¹¹⁵⁷ ACA CR 1453:2040.

¹¹⁵⁸ ACA CRA 209:143r.

¹¹⁵⁹ Pulgar, *Reyes Católicos*, 51 y 59.

¹¹⁶⁰ Valera, *Reyes Católicos*, 21 y 24.

embargo, el primero parece algo extemporáneo y podría deberse a la interpolación de los editores. Tanto es así, que en un manuscrito firmado en 1503 se hablaba aún de la Hueste francesa, recuperando así el concepto original de fuerza enemiga.¹¹⁶¹

La carencia de dominios ultramarinos permitía al rey de Castilla permanecer de forma continuada en el reino, por lo que no necesitaba ni lugartenientes ni virreyes. Como poseía, además, una burocracia rígidamente centralizada, el heredero carecía del importante papel institucional de su equivalente aragonés. Ello no era óbice para que el rey le encomendase el mando de la Hueste cuando envejecía o enfermaba, como ocurrió con Fernando III y el futuro Alfonso X durante la campaña de Murcia (1243); o con este y el futuro Pedro I durante la fallida jornada de Algeciras:

*En los veinte e seis annos del reinado de este rey don Alfonso, que fue en la era de mill e treçientos e diez e seis años, e andaba el anno de la nascencia de Jesu Cristo en mill e doçientos e setenta e ocho annos, fueron ayuntadas en Sevilla las gentes que el rey avia enviado llamar para enviar cercar la çibdad de Algeçira , e fue llegado el mes de marzo, e el acordo con los que eran y con el, que pues que la flota avia enviado, que todos los que avian de ir por la tierra a aquella çerca, fuesen con el infante don Pedro, su fijo, que les dio por cabdillo e por mayoral de aquella Hueste.*¹¹⁶²

Los reyes de Francia delegaban la lugartenencia política en un senescal, la burocrática en un canciller y la militar en un condestable. Este último oficio era el sucesor del *comes stabuli* tardorromano y, pese a su nombre, no guardaba relación con el título condal. Durante la guerra Civil Castellana, el condestable francés Beltrán du Guesclin acaudilló el bando de Enrique de Trastámara, mientras que el príncipe «Negro», Eduardo de Gales, hizo lo propio con el de Pedro I de Borgoña (imagen 4.3). En 1382 Juan I decidió importar el título de condestable en beneficio del marqués de Villena, a fin de encomendarle el mando de la Hueste durante la minoría de edad de los infantes Enrique y Fernando.¹¹⁶³ En 1473, Enrique IV lo transformaría en una dignidad hereditaria en la familia de los condes de Haro.

En 1407, el almirante Alonso Enríquez nombró a su bastardo Juan como capitán general de la mar.¹¹⁶⁴ En adelante, se crearían varias capitanías generales en función de las circunstancias bélicas, y así en 1455 apareció en las crónicas el capitán general de Jaén, Juan Manrique, conde de Castañeda.¹¹⁶⁵ El 8 de noviembre de 1475 los Reyes Católicos nombraron al conde de Alba de Liste como primer gobernador de Galicia, cargo que algunos se empeñan en confundir con el de capitán general.¹¹⁶⁶ Lo cierto es que, una vez firmado el tratado de Alcáçovas que ponía fin a la

¹¹⁶¹ Franco Silva, «Epistolario Reyes Católicos».

¹¹⁶² Rosell, *Reyes Castilla*, 1:54.

¹¹⁶³ Torres Fontes, «Condestables Castilla».

¹¹⁶⁴ Rosell, *Reyes Castilla*, 2:289.

¹¹⁶⁵ *Ib.* 3:14.

¹¹⁶⁶ AGS CRC RGS 1475-11:723.

guerra de Sucesión Castellana (1479), la frontera de Portugal se mantendría en paz durante un siglo, por lo que los Reyes Católicos no vieron la necesidad de dejar ni allí ni en Extremadura una guarnición importante. En cambio, en 1484 encomendaron la frontera con el Reino de Navarra al capitán general Juan de Ribera.¹¹⁶⁷ Cuando estalló la guerra de Granada nombraron capitán general de la «frontera con los moros» al maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas.¹¹⁶⁸ En 1491 ostentaba el cargo el marqués de Villena, pero resultó herido durante un combate y tuvo que ceder su puesto a Íñigo López de Mendoza, II conde de Tendilla,¹¹⁶⁹ anterior capitán del castillo de Alhama.¹¹⁷⁰

4.12. ORIGEN DE LA ARTILLERÍA

El término «artillería» procede del francés *artillerie*, y tiene también dos acepciones: *arte de construir, conservar y usar todas las armas, máquinas y municiones de guerra; y tren de cañones, morteros, obuses y otras máquinas de guerra que tiene una plaza, un ejército o un buque*. Es decir, que designa tanto a la especialidad militar encargada de las armas colectivas de fuego como a las propias piezas que la componen. En ambos casos está indisolublemente asociada al uso de la pólvora, un compuesto de carbono, salitre y azufre originario de China y empleado por primera vez en Europa por Bacon hacia 1267.¹¹⁷¹ Aunque algunas fuentes secundarias refieren el empleo de artillería por parte de las huestes andalusíes en Zaragoza (1118), Niebla (1257), o Gibraltar (1306), todas estas alusiones podrían carecer de fundamento histórico, ya que no se conserva rastro alguno, físico o documental, en campañas posteriores.¹¹⁷² Basándose en la lectura de Zurita, Arántegui estimaba que los nazaríes la emplearon por primera vez en los sitios de Alicante y Orihuela (1331), pero no debe olvidarse que el cronista aragonés escribiría en 1582 y, por tanto, pudo errar en la fecha. Lo que es indudable es que la Hueste de Alfonso XI padeció sus efectos durante el sitio de Algeciras (1342), y que en adelante aparecería asiduamente en las crónicas:

*Los christianos sofrieron y muy grand afan estando armados todo el dia et la noche, resçibiendo muchas saetadas et muchas pedradas et muchas lanzadas; et tirabanles muchas piedras con los engennos et con cabritas et otrosi muchas pellas de fierro que les lanzaban con truenos de que los omes avian muy grand espanto, ca en qualquier miembro que diese, levabalo çerçen, como si ge lo cortasen con cochiello.*¹¹⁷³

En esa campaña el rey entregó el mando de los «trabucos» a Íñigo López de Orozco, a quien se ha considerado tradicionalmente primer jefe de la artillería en España, cuando lo cierto es que el trabuquete era un ingenio neurobalístico más próximo al fundíbulo que a la lombarda. Esta es la primera pieza pirobalística conocida aunque, por influencia de bomba, acabaría llamándose

¹¹⁶⁷ AGS CRC RGS 1484-7:160.

¹¹⁶⁸ AGS CRC RGS 1483-12:76.

¹¹⁶⁹ Smolka Clares, *Conde de Tendilla*.

¹¹⁷⁰ AGS CRC RGS 1491-1:213.

¹¹⁷¹ Bacon, *Opus majus*, 2:217.

¹¹⁷² Arántegui, *Apuntes artillería*, 31.

¹¹⁷³ Cerdá Rico, *Alfonso Onceno*, 536.

bombarda.¹¹⁷⁴ El coronel Estabén propuso a Berenguer de Plegamans como primer maestro bombardero de Aragón, pero no he encontrado referencias sobre este personaje.¹¹⁷⁵ El primer documento oficial donde se menciona la artillería aragonesa está registrado en 1384 y procede de las cuentas tomadas al material desplazado por el rey Pedro IV al condado de Ampurias para hacer frente a la rebelión de Juan de Riusecs, entre el que se encuentran *diverses bombardes*.¹¹⁷⁶ En 1465 Juan II nombró a Ponce de Cabrera como administrador¹¹⁷⁷ y diez años después Fernando V designó a Domingo Zacarías como primer maestro mayor *del artillería*, término que originalmente era masculino:

*Don Ferrando, por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Seçilia, de Galiçia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Iahen, del Algarbe, de Algesira, de Gibraltar, prinçipe de Aragon e señor de Viscaya e de Molina, confiando de la grand suficiencia e fidelidad de vos, miçer Domingo Zacarias, e acatando los muchos e buenos e leales servicios que me avedes fecho e espero que me faredes de aqui adelante e en alguna enmienda e remuneracion dellos, tengo por bien e es mi merçed que agora e de aqui adelante para en toda vuestra vida [...] seades my maestro mayor del artilleria e pertrechos, asi tipos de polvora como de otras qualesquier artilleries de qualquier forma que son e ayan de ser fechas a my pertenesçyentes en qualquier manera e por qualquier razon en todos los mis regnos e senorios.*¹¹⁷⁸

Las piezas de artillería se fabricaban en hierro forjado y, en función del ángulo de elevación, podían ser de tiro tenso o de tiro curvo. Las bombardas eran cilíndricas, tanto en el interior como en el exterior, y se fundían en dos piezas separadas (caña y recámara), unidas con cuerdas entre sí y a un montaje rígido que solo permitía la puntería directa. Para cargarlas había que volver a separarlas, lo que reducía considerablemente la cadencia y producía un desgaste en las cuerdas que podía saldarse con graves accidentes. Su calibre equivalía a un 300/12. El peso de los bolaños de piedra llegaba a alcanzar los 150 kg y el de las pelotas de hierro los 250 kg. El ribadoquín disparaba también por el primer sector, pero era más ligero que la bombardas. Los morteros, en cambio, disparaban por el segundo sector, eran mucho más cortos y su calibre alcanzaba los 500 mm. Se fabricaban en una sola pieza y podían disparar bolaños macizos o cestos de guijarros, de ahí que se conocieran también como pedreros. Como es obvio, para transportar todas estas piezas y sus municiones hacían falta centenares de carros y de bueyes.

Durante la guerra de Sucesión Castellana, Fernando V recurrió a la experiencia poliorcética de su hermanastro Alfonso, duque de Villahermosa, quien se presentó en Burgos...

¹¹⁷⁴ Ib. 514.

¹¹⁷⁵ Estabén Ruiz, «Bélico mallorquín».

¹¹⁷⁶ ACA CAT 2481:2.

¹¹⁷⁷ Capmany Montpalau, *Questiones criticas*, 220.

¹¹⁷⁸ AGS CRC RGS 1475-7:542.

...al frente de çinquenta hombres de armas y de çien jinetes, empenachados los cascos y enjanzados los caballos, y con los ingenieros platicos en la construcción de maquinas de guerra y emplazamiento del artilleria [...] Inmediatamente se paso revista a cuanto hasta entonces se habia hecho y pareçio inutil la mayor parte. Las minas, ineficaçes para la desviación del pozo, habian exigido mucho trabajo ademas de algun gasto y tiempo. El emplazamiento de las bombardas haçia imposible el efecto sobre las murallas. Solo pareçieron bien los dobles fosos y las estacadas con que se rodeaban para defensa de trincheras y reparo de los asaltantes.¹¹⁷⁹

Lamentablemente, Palencia no citó el nombre de los oficiales que acompañaron al duque desde Aragón ni de los que participaron en la conquista de Granada, pese a que Guzmán afirmaba que se habían convocado *a maestros lombarderos y engenieros e pedreros que façian piedras de canto e pelotas de fierro*.¹¹⁸⁰ La actuación de Villahermosa resultó decisiva, tanto en la toma de Burgos, Toro y Zamora, como en la defensa de Madrigal y Medina.¹¹⁸¹ Acabado el conflicto sucesorio, el exiguo arsenal castellano fue reforzado con las piezas capturadas a los portugueses y depositado en el alcázar de Segovia. Los reyes no prescindieron de los valiosos servicios de Villahermosa, que pasó a gobernar la Hermandad, mientras que su lugarteniente, Francisco Ramírez de Madrid, fue nombrado secretario real y en 1477 recibió en tenencia la puerta de Jerez, los alcázares y las atarazanas de Sevilla, que habían sido confiscadas al rebelde duque de Medina Sidonia *con todas las galeas e xarçias e artellerias e armas e pertrechos e bastimentos*.¹¹⁸² Por su parte, el maestro Zacarías sería relevado en 1479 por Juan de Pucemer,¹¹⁸³ quien al año siguiente sería reforzado por su homólogo aragonés Ramiro López.

Entre ambos transportaron a la frontera de Granada dos centenares de bombardas, ribadoquines y morteros, además de la munición correspondiente, lo que obligó a movilizar 80 000 bueyes y gran número de pedreros y carpinteros. Tanto estos movimientos logísticos como la elección del asentamiento de las piezas fueron responsabilidad de Francisco Ramírez.¹¹⁸⁴ Sin embargo, su relativa inexperiencia pudo propiciar que los lojeños hicieran una salida y pusieran en fuga al campo castellano tras arrebatarles la artillería, la munición y los víveres. Este hecho envalentonó a Boabdil, quien decidió protagonizar una algara contra Lucena en la que cayó preso del alcaide de los Donceles, convirtiéndose así en peón del rey Fernando frente a su tío, el usurpador conocido como el Zagal.

En 1484 Ramírez fue enviado a Córdoba en calidad de secretario real para movilizar contra Granada las mesnadas del duque de Medina Sidonia, marqués de Cádiz, conde de Cabra, Alonso

¹¹⁷⁹ Palencia, *Enrique IV*, 90.

¹¹⁸⁰ Pulgar, *Reyes Católicos*, 242.

¹¹⁸¹ Peñas Arboleda, *Francisco Ramírez Madrid*, 61.

¹¹⁸² AGS CRC RGS 1477-9:495.

¹¹⁸³ AGS CRC RGS 1479-7:33.

¹¹⁸⁴ Peñas Arboleda, *Ramírez Madrid*, 106.

de Aguilar y Luis Portocarrero.¹¹⁸⁵ Como ya vimos anteriormente, el maestre de Santiago sería nombrado capitán general de esta Hueste, que asolaría los alrededores de Málaga con la finalidad de que sus defensores padecieran por falta de víveres durante la campaña prevista para el año siguiente. Esta comenzó con la toma de Álora y Setenil, que se rindieron sin apenas resistencia en cuanto el artillería comenzó a derribar las murallas. El maestre Fernando Rejón proporcionaba nuevas piezas y municiones desde las atarazanas de Sevilla, y el transporte corría a cargo de los continos Diego de Vargas, Gonzalo de Cortinas y Fernando de Ribadeneira.¹¹⁸⁶ En 1485 se tomó Ronda, donde se emplearon por primera vez municiones incendiarias:

*Otrosy fiçieron los maestros del artilleria unas pellas grandes de filo de cannamo e pez e alcrevite e polvora, confaçonadas con otros materiales, de tal conpostura, que poniendoles fuego echavan de sy por todas partes çentellas e llamas espantosas, e quemavan todo quanto alcançavan; y el fuego que lançavan de sy durava por grande espaçio, y era tan riguroso que ninguno osava matarlo. Fiçieron pelotas redondas grandes e pequeñas de fierro, e destas façian muchas en molde, porque en tal manera tenplavan el fierro, que se derretia como otro metal; e estas pelotas façian grand estrago.*¹¹⁸⁷

A modo de recompensa, el rey nombró a Rejón primer capitán del artillería, cambio de nomenclatura que no era un simple capricho, pues el anterior oficio técnico de maestro mayor se había transformado en otro netamente militar «con mando en tropa».¹¹⁸⁸ Gozaba de un sueldo de 60 000 maravedíes al año y estaba auxiliado por tres maestros: Ramiro (mayor), Francisco (fundidor) y Haniçe (bombardero).¹¹⁸⁹ Fernando se dirigió entonces a Cambil, fortaleza desde la que se hostigaba continuamente a Jaén, donde felicitó a Ramírez porque...

*...vos, el dicho secretario, en mi nombre e con mi graçia e liçençia, emprendistes de façer e fuisteis que se fiçiese un camino desde el Vis de Torre por el puerto de Villanueva por donde antes nunca jamas se penso façer camino alguno porque con grande trabajo ombres a pie podian por alli pasar, segun las montannas e serras e pennas tan asperas e montuosidades que habia, por el cual fue e paso la dicha mi artilleria fasta ser asentada.*¹¹⁹⁰

El cronista Pulgar fue testigo presencial de cómo *seis mil homes con picos e otras herramientas derribaron toda una sierra e la allanaron fasta la igualar con el valle baxo*.¹¹⁹¹ Desde Jaén, el rey se trasladó a Loja con 12 000 caballeros, 40 000 peones y 70 000 bestias con los bagajes. El artillería contaba con 2000 carros y 4000 *peones con hazadas e picos de fierro allanando los lugares altos e quebrantando algunas peñas que impedian el paso a los carros*. Estos peones constituyen un precedente de los gastadores de los siglos XVI y XVII, de los

¹¹⁸⁵ Pulgar, *Reyes Católicos*, 225.

¹¹⁸⁶ Peñas Arboleda, *Ramírez Madrid*, 125.

¹¹⁸⁷ Pulgar, *Reyes Católicos*, 251.

¹¹⁸⁸ AGS CRC RGS 1485-7:48

¹¹⁸⁹ Peñas Arboleda, *Ramírez Madrid*, 166.

¹¹⁹⁰ Cazabán Laguna, *Jaén conquista Granada*, 37.

¹¹⁹¹ Pulgar, *Reyes Católicos*, 264.

minadores del XVIII y de los zapadores del XIX y XX. Como había pasado en Ronda, los defensores se rindieron para acallar el atronador ruido de las bombardas. En Moclín los artilleros tuvieron el buen tino de acertar con una pella incendiaria sobre el polvorín de la fortaleza, que explotó entre fuegos de artificio. Pese a estos éxitos, Ramírez de Madrid seguía siendo secretario real y no capitán general del artillería, como algunos han querido ver. No salió perdiendo con el cambio, ya que recibió como recompensa una ayuda de costa de 100 000 maravedíes anuales y el señorío de Bornos, donde su hijo fundó un mayorazgo que en 1642 Felipe IV elevaría a la dignidad condal.

La campaña de 1487 tuvo como objetivo Málaga, la única plaza que resistió heroicamente a la Hueste castellana, amparada en sus grandes dimensiones, sus altas murallas y el fanatismo de su guarnición. El capitán Fernando Rejón distribuyó sus bombardas y ribadoquines entre varios asentamientos y ordenó que hicieran fuego inmediatamente para intentar socavar la moral de los defensores (imagen 4.7). Dada la cantidad de disparos, pronto hubo que acaparar toda la pólvora disponible en Portugal, Valencia, Barcelona y Sicilia, y recuperar todas las balas que había disparado Alfonso XI contra Algeciras y que aún yacían dispersas por su campo.¹¹⁹² El sitio se prolongó durante todo el verano, y solo pudo resolverse cuando a Ramírez se le ocurrió la feliz idea de derribar las torres que defendían el puente de Santo Domingo, para lo cual hubo de aproximar la artillería mediante una trinchera en zigzag, precedente de todas las que construirían los tercios en Flandes. Como recompensa, el rey le investió como caballero, y le correspondió a Rejón el privilegio de calzarle las espuelas. De nuevo hay quien sostiene que fue en esta ceremonia cuando se le otorgó el oficio de capitán general del artillería, pero la tozuda verdad documental no entiende de opiniones. En la crónica de Pulgar seguía apareciendo en 1488 como *secretario que tenia cargo del artilleria*,¹¹⁹³ ejerciendo quizás como un precedente del futuro inspector, mientras que en una merced fechada en 1489 constaba el auténtico capitán operativo:

*Por fazer buena merçed a vos, mosen Fernando Rejon, my capitan mayor de mi artilleria por los muchos e buenos e leales serviçios que me avedes fecho e fasedes de cada dia con alguna enmienda e remuneracion de ellos, por la presente vos fago merçed de una torre que se dize de Canpanillas que es termino de la çibdad de Malaga con diez cavallerias de tierras.*¹¹⁹⁴

Tras un largo asedio, Baza se rindió casi milagrosamente en cuanto la reina Isabel hizo acto de presencia en el campo, arrastrando en su caída a las restantes posesiones del Zagal, incluidas Guadix y Almería. Quedaba, pues, en manos musulmanas solo la plaza de Granada, que Boabdil debía entregar según lo acordado durante su prisión. Sin embargo, el rey Chico rompió el acuerdo

¹¹⁹² Peñas Arboleda, *Ramírez Madrid*, 154.

¹¹⁹³ Pulgar, *Reyes Católicos*, 332.

¹¹⁹⁴ AGS CRC RGS 1489-11:7.

y obligó a Fernando e Isabel a establecer un sitio que dirigieron personalmente desde su campamento de Santa Fe. Pese a la tradición popular, Granada nunca fue tomada al asalto, capituló el 2 de enero de 1492. Todos los peones fueron licenciados, pero el artillería fue concentrado en las atarazanas de Málaga para facilitar su traslado por mar a los futuros teatros de operaciones de Nápoles y Berbería. En 1494 el mando pasó a Juan Rejón, quien contaba entre sus ayudantes a seis oficiales: un maestro (Ramiro), un teniente, un contador, un mayordomo, un alguacil y un proveedor. El pagador era el mismo de las Guardas. Los 99 auxiliares incluían 36 tiradores, 16 bombarderos, 5 fundidores, 4 canteros, 2 polvoristas, 2 afinadores de salitre, 9 carpinteros, 6 hacheros, 7 herreros, 5 aserradores, 1 tonelero, 1 albañil, 1 trompeta y 4 carreteros.¹¹⁹⁵ Como puede verse, el artillería combinaba oficiales profesionales, como la caballería; peones levados ocasionalmente; y obreros contratados, equivalentes a los modernos especialistas. Es también de resaltar que entre sus filas no militasen alféreces ni sargentos, como tampoco los habría a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Por lo que respecta a Ramírez de Madrid, continuó con su oficio de secretario, que ejercía aún en 1498 cuando recibió el encargo de decidir qué caballeros de la Hermandad debían pasar a las Guardas y cuáles debían ser despedidos.¹¹⁹⁶ En 1501 murió combatiendo una insurrección de los moriscos en Sierra Bermeja. Su único cronista coetáneo, Pulgar, nunca le había atribuido otro oficio que el de secretario, pero Santa Cruz le dedicaría la siguiente elegía en 1553, cuando ya existía en Italia el oficio de general de la artillería, una nueva prueba de la necesidad de desconfiar de las fuentes secundarias por muy fiables que nos parezcan:

*Y no menos duelo hicieron los Reyes Catolicos por la muerte de Francisco Ramires, a quien sus altezas tenian grandisimo amor por aver sido su criado muy antiguo y los avia servido en paz y en guerra muy bien y fielmente, en todas las cosas que le avian encomendado. Porque dexado que en toda la guerra del Reino de Granada les avia servido de capitan general del artilleria, donde hiço cosas muy señaladas, mostrando bien su gran esfuerço en valentia, principalmente en el çerco que se tubo sobre Malaga, donde casi por su buena industria se tomo la dicha çiudad, hera tambien pagador de la casa real y uno de los mas privados secretarios que sus altezas tenian.*¹¹⁹⁷

4.13. ORIGEN DE LA SANIDAD

Bizancio conservó la tradición quirúrgica de Hipócrates y la fisiológica de Galeno, de ahí que se levantaran algunos *valetudinaria* permanentes como los de Constantinopla y Cesárea, donde se recurría a la dieta y la higiene como fórmulas terapéuticas para recuperar un estado

¹¹⁹⁵ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 262.

¹¹⁹⁶ AGS CRC RGS 1498-7:188.

¹¹⁹⁷ Santa Cruz, *Reyes Católicos*, 243.

saludable (*sanitas*). En 750 se fundó en Bagdad el primer bimaristán vinculado a la ciencia y no a la fe gracias a la confluencia de curanderos bizantinos, árabes, judíos y persas. En los de Bujara y Hamadán estudiaría y trabajaría desde el año 1000 Avicena, autor del *Libro de la curación* y del *Canon de medicina*.¹¹⁹⁸ Es plausible que en al-Ándalus se levantaran otros bimaristanes, pero los primeros vestigios arqueológicos son posteriores a Averroes. En cambio, en el Occidente cristiano se creía que la enfermedad se debía a la influencia demoníaca y su curación dependía de la voluntad divina, lo que provocó el enfrentamiento entre religiosos y curanderos.

El *hôtel Dieu* de París, construido hacia 651, solo ofrecía *hospitalitas* a los transeúntes enfermos, pero progresivamente se fueron relajando las restricciones religiosas y la abadía de Saint Gall, construida en 820, pudo contar con un *hôpital* y con un *infirmarium*, que compartían monjes y peregrinos.¹¹⁹⁹ La llegada al monasterio de Monte Casino de Constantino el Africano, un monje converso que dominaba el árabe, permitió la traducción de los primeros tratados orientales de curación, que serían estudiados en la *Scuola Medica Salernitana*. Dada su proximidad geográfica, no sería descartable que de allí salieran esos presuntos «mercaderes» amalfitanos que fundaron el hospital de Jerusalén ya que, aunque fuera concebido como hospedería para peregrinos, se dotaría también de sanadores por influencia de los bimaristanes de Damasco y Alepo, de ahí que los árabes lo conocieran como *al-Muristán*.

Entre 1184 y 1190 santo Domingo de Guzmán obtuvo el título de bachiller en Artes en el *Studium* de la catedral de Palencia tras aprender el *trivium* (gramática, dialéctica, retórica) y el *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía, música) para, a continuación, licenciarse en su escuela mayor de Teología.¹²⁰⁰ En 1218 se creó la escuela mayor de Derecho en el *Studium Generale Salmanticensis*, al que Alfonso X asignó en 1254 el nombre de *Universitas* que después se haría extensivo a los *studia generalia* más antiguos de Bolonia, París y Oxford.¹²⁰¹ En sus escuelas menores se estudiaba alquimia, botánica, medicina y cirugía. Los alquimistas combinaban los cuatro elementos (tierra, aire, fuego, agua) a fin de conseguir transmutar la materia, no solo para convertir el plomo en oro, sino también para influir en el espíritu humano a través del cuerpo. El boticario dispensaba los tónicos, ungüentos y enemas que él mismo preparaba con productos botánicos. El primer boticario a sueldo del rey de Castilla que he podido localizar ha sido Fernando de Aguilar, a cuya viuda le concedió Isabel una merced en 1479.¹²⁰² Este retraso de las fuentes no resulta sorprendente, porque antes de esa fecha no solía registrarse la documentación cortesana, mucho menos la referida a oficiales de humilde origen.

¹¹⁹⁸ Bolonia, Ms. 2197.

¹¹⁹⁹ Garrison, *Historia medicina*, 1:117.

¹²⁰⁰ Divar, *Studium Generales Palencia*.

¹²⁰¹ Heredia, *Cartulario Salamanca*, 604.

¹²⁰² AGS CRC RGS 1479-10:23.

El término *medici* aparecía ya en el *Liber Iudiciorum*,¹²⁰³ pero fue traducido por *físico* en el *Fuero Juzgo*.¹²⁰⁴ En las *Partidas* se le definía como aquel oficial especializado en conocer la naturaleza de las cosas, guardar la salud del rey y de sus súbditos, y suministrarles las *melecinas* preparadas por los boticarios.¹²⁰⁵ En la práctica, se limitaba a sangrar humores malignos mediante sanguijuelas, técnica que no podía aplicar a la mujer sin que hubiera un pariente delante a fin de evitar posibles *maldades*. Tampoco podía visitar a un preso sin la presencia del carcelero, para que no pudiera proporcionarle una pócima que acabara con su sufrimiento. Era responsable de la vida del enfermo, y se convertía en siervo de sus familiares si moría tras el sangrado. El primer físico del que he encontrado rastro documental es el judío Eleazar, que servía a Pedro IV en 1344.¹²⁰⁶ En 1404 Enrique III creó la primera escuela de Física en la Universidad de Valladolid. Superada la fase teórica y antes de comenzar a ejercer, sus egresados debían superar un examen práctico ante un tribunal que, andando el tiempo, se conocería como Protomedicato, a fin de evitar la proliferación de embaucadores que provocaban la muerte de inocentes. Hasta ahora se consideraba que su creación oficial se produjo en 1477, pero esta fecha hay que matizarla.¹²⁰⁷ En 1474 Juan de Guadalupe fue confirmado como

*alcalde esaminador mayor de todos los fisicos e çirujanos e ensalmadores e boticarios e espeçieros e erbolarios e infermos de lepra, asy omes como mugeres, xristianos, judios e moros de todos los nuestros reynos e sennorios e çibdades e villas e logares.*¹²⁰⁸

De donde se deduce que había ejercido ya con Enrique IV. En abril de 1475 los reyes firmaron el nombramiento como físico mayor, alcalde y examinador de Juan Texen, a quien en enero habían recompensado con la tenencia de los palacios de Medina del Campo por los servicios prestados a Isabel cuando aún era princesa.¹²⁰⁹ En julio se expidió un nombramiento para el mismo oficio a Juan Rodríguez de Toledo.¹²¹⁰ Lo que en realidad se publicó en 1477 fue una confirmación

*a vos, Juan Rodriguez de Toledo, catredatico de la catreda de medeçina en el estudio de Valladolid, e a vos, Juan Texen, doctor en medeçina, e a vos, maestre Juan de Guadalupe, nuestros fisicos.*¹²¹¹

En el mismo documento, se concedió el título a Lorenço Bedoz para que, en adelante, el tribunal estuviera compuesto por cuatro examinadores. Como los otros tres venían ejerciendo el oficio de forma simultánea, hay que adelantar la creación del protomedicato, al menos, a 1474. No obstante, el título de protomédico no sería empleado hasta 1501, cuando lo ejercía ya Nicolás de Soto.¹²¹² En 1478 el oficio de físico mayor pasó a Pedro de Azlor al que, curiosamente, Isabel hizo

¹²⁰³ *Liber Iudiciorum*, 11:1, p. 399 (lat.) y 400 (esp.).

¹²⁰⁴ *Fuero Juzgo*, lib. 11, t. 1, p. 136 (lat.) o 171 (cas.).

¹²⁰⁵ *Segunda partida*, t. 1, ley 10, p. 67.

¹²⁰⁶ ACA CR 1344:2143.

¹²⁰⁷ Campos Díez, *Tribunal Protomedicato*, 25.

¹²⁰⁸ AGS CRC RGS 1474-12:19.

¹²⁰⁹ AGS CRC RGS 1475-1:53 y 147504:425.

¹²¹⁰ AGS CRC RGS 1475-7:537.

¹²¹¹ AGS CRC RGS 1477-3:180.

¹²¹² AGS CRC RGS 1501-3:132.

entrega de la primera patente registrada en España por su nuevo sistema de molienda, conjugando así la medicina, la física y la ingeniería.¹²¹³ En 1483 Martín Ballesteros figuraba como licenciado en medicina,¹²¹⁴ pero en 1494 Juan de Palacio recibió el título de médico, que sustituiría desde entonces al de físico (tabla 4.6).¹²¹⁵

El cirujano estaba peor considerado que médicos y boticarios, ya que su oficio no se consideraba científico sino técnico y estaba muy condicionado por los tabúes, de ahí que ejerciera simultáneamente como barbero para asegurarse el sustento. Aunque hay constancia de intervenciones quirúrgicas muy avanzadas durante la Antigüedad, la técnica cayó en el olvido tras las invasiones germánicas, ya que la Iglesia prohibió la disección de cadáveres y había que practicar con animales. Se limitaba a la reducción de fracturas, la cauterización por el fuego, la anestesia mediante bebidas alcohólicas y la intervención de las cataratas. En el archivo de Aragón solo he encontrado tres documentos relativos a cirujanos entre 1339 y 1454, el primero del maestre Tomás Anglés, pero ninguno trabajaba en la corte. Curiosamente, el primer cirujano real encontrado en Simancas ejercía simultáneamente como físico: Juan de Guadalupe.¹²¹⁶ Todo lo contrario que su relevo, Gonzalo de Andújar, a quien el 10 de agosto de 1478 se le concedió una ración anual de 12 000 maravedíes.¹²¹⁷ A finales del siglo XV los cirujanos volvieron a practicar las trepanaciones, pues fueron immortalizadas como algo novedoso por El Bosco en una tabla fechada hacia 1494.

El testimonio más antiguo de enfermería en Hispania data de 1218 y corresponde al *infirmarium* del monasterio de San Juan de la Peña.¹²¹⁸ En otro diploma de 1235 aparece el nombre de pila de su enfermero, un tal Miguel.¹²¹⁹ Un tercer diploma fechado en 1258 nos ofrece el nombre y apellidos del enfermero del monasterio de Montearagón: Machón Lupiñén.¹²²⁰ Los enfermeros gozaban de tanto prestigio, que en 1496 fray Fernando de Carrión fue comisionado por los Reyes Católicos para que, acompañado de un físico de su elección, visitase todas las boticas de Soria, examinara sus medicinas, tasara adecuadamente las más caras y quemara públicamente las añejas o falsas.¹²²¹

La veterinaria es la *disciplina que se ocupa principalmente de prevenir y curar las enfermedades de los animales, así como de controlar los alimentos de origen animal*. El cuidado de los animales se remonta al Neolítico, pues es inherente a la domesticación. El primer tratado conocido sobre las enfermedades del ganado se encuentra en los papiros egipcios de Lahun, transcritos erróneamente por Petrie como Kahun y datados hacia 1800 AC.¹²²² Apenas medio siglo

¹²¹³ AGS CRC RGS 1478-2:26.

¹²¹⁴ AGS CRC RGS 1483-11:112.

¹²¹⁵ AGS CRC RGS 1494-10:85.

¹²¹⁶ AGS CRC RGS 1477-6:269.

¹²¹⁷ AGS CRC RGS 1477-8:412.

¹²¹⁸ AHN Clero 722:11.

¹²¹⁹ AHN Clero 723:8.

¹²²⁰ AHN Clero 645:17.

¹²²¹ AGS CRC RGS 1496-9:184.

¹²²² Walker, *Ars veterinaria*, 9.

después, el código de Hammurabi establecía el pago de un shekel de plata a cualquier «cirujano de animales» que operase con éxito a un onagro, y una multa del cuarto de su valor si le causaba la muerte.¹²²³ En las tablillas de Ugarit aparecían diversos remedios para las enfermedades de los caballos que, como hemos visto, fueron introducidos en Próximo Oriente por hititas y mitanios. La mayoría de los tratados escritos por los autores clásicos se han perdido, pero aún se conservan la *Hippiatriká* atribuida a Hipócrates,¹²²⁴ la *Veterinaria* de Pelagonio,¹²²⁵ y la *Digesta artis mulomedicinae* de Vegecio.¹²²⁶ En torno a 1340 Lorenzo Rusio escribió su *Hippiatria sive marescalia*, que alcanzaría una gran difusión en todo el Occidente cristiano. El término mariscal procedía del franco *mahr skalk* (sirviente de los caballos), que se había generalizado durante las invasiones germánicas para designar al caballero mayor. El Temple lo asignó al jefe militar de los caballeros, en tanto que el maestre ejercía también su autoridad sobre los religiosos. Debido a la influencia musulmana, en la Hispania bajomedieval el cuidador del ganado se conoció como *al-beitar*, transcripción árabe del *hippiátros*.

Según el reciente análisis publicado por el general veterinario Fernández-Caparrós, el primer albéitar militar fue Fernando de Palencia.¹²²⁷ Cita como fuente un trabajo previo de Herrero Rojo, quien iba aún más allá y lo calificaba como el primer veterinario militar del mundo.¹²²⁸ Una afirmación de semejante calibre resulta demasiado simplista cuando la pronuncia cualquier historiador, por cuanto es probable que también fueran militares profesionales los herradores que acompañaban a las legiones romanas. En Simancas pude localizar el manuscrito en cuestión y comprobar que, efectivamente, Palencia había sido nombrado albéitar y herrero del príncipe Juan en 1489. Esto no lo convertía en el primer veterinario del mundo, ni siquiera de España, pues en el mismo archivo se conserva una merced a favor de Francisco de Peñalosa, para que desde 1478 simultaneara el oficio de *albeytar e ferrador* de la reina con el de alcalde examinador mayor de todos los albéitares del reino, cargo que luego se conocería como protoalbeitarato.¹²²⁹ En el texto de ese manuscrito se reproducía otro fechado en 1467 por el que Enrique IV confirmaba en ese mismo oficio a Fernando García, quien venía ejerciéndolo desde 1450 en virtud de una merced concedida por Juan II. Aun siendo más antigua que la propuesta por Rojo, esta fecha sigue siendo demasiado reciente.

En la *Segunda partida* no se mencionaba al *albeytar* entre los oficiales de palacio, algo lógico por cuanto serviría en las caballerizas reales. En cambio, aparecía en la *Quinta partida* junto a otros menestrales como *fisicos e çerujianos*, y se les recordaba la obligación de ejercer su oficio

¹²²³ Handcock, *Código de Hammurabi*, 224:35.

¹²²⁴ Hipócrates, *Hippiatriká*.

¹²²⁵ Pelagonio, *Veterinaria*.

¹²²⁶ Vegecio, *Medicina veterinaria*.

¹²²⁷ Fernández-Caparrós, *Veterinaria militar*.

¹²²⁸ Herrero Rojo, *Veterinaria en la Antigüedad*.

¹²²⁹ AGS CRC RGS 1478-2:39.

con responsabilidad para no incurrir en penas equivalentes a las de Hammurabi.¹²³⁰ Conocemos sus obligaciones gracias a las Ordinaciones de Pedro IV promulgadas en 1344:

*La cura de los caballos no solamente consiste en los pastos que se les han de dar, mas aun en las herraduras de los pies y en las enfermedades de que se han de curar y en las sangrias, lo cual todo hace el albeitar, por lo cual ordenamos que haya en nuestra corte alguna persona de confianza y platica [...] y despues de los mayordomos obedezca a los caballerizos en todo aquello que tocara a su oficio.*¹²³¹

La Orden de San Juan fundó numerosos hospitales para prestar protección a los peregrinos del camino de Santiago: Vich (Barcelona), Alguaire (Lérida), Espluga (Tarragona), Jaca (Huesca), Pamplona (Navarra), Navarrete (Rioja), Iruña (Álava), Castro (Cantabria), Atapuerca (Burgos), Fitero (Palencia), Civico (Valladolid), Órbigo (León), Villapañada (Asturias), Sarria (Lugo) y Furelos (Coruña). Más al sur erigió los de Sendelle (Pontevedra), Ribadavia (Orense), Fallaves (Zamora), Herencia (Ciudad Real), Ares (Valencia) y, sobre todo, la cabecera del priorato en Consuegra (Toledo).¹²³² El Temple contó con los hospitales de San Fiz de Ermo (Lugo), Benavente (Zamora) y Gardeny (Lérida); y el Sepulcro con los de Villarrubia (Rioja) y San Isidro (León). La Orden de Calatrava tuvo su hospital más importante en la villa homónima y la de Avis en Évora.¹²³³ La de Santiago levantó los de Uclés, Toledo, León, Teruel, Talavera, Alarcón, Cuenca o Huete. La orden tenía, además, casas de caridad para los enfermos y enfermerías móviles para acompañar a los caballeros a tierras de moros.¹²³⁴ No solo hubo hospitales pertenecientes a las órdenes, pues en 1180 Alfonso VIII había fundado ya los de Burgos, Toledo y Cuenca, y diez años antes doña Isabel había entregado el de Azofra al monasterio de San Millán.¹²³⁵ Además de atender a heridos y enfermos, todos los hospitales desarrollaban una intensa actividad redentora de cautivos cristianos, que eran canjeados por los andalusíes capturados en las cabalgadas.

Dada la estrecha vinculación entre la sanidad y la guerra, es imposible que en 1212 no se desplegara un hospital de campaña en las Navas de Tolosa donde, además de las órdenes, combatieron los reyes de Castilla, Aragón y Navarra acompañados de sus señores feudales, todos ellos con capacidad económica para mantener a sueldo un cirujano que cauterizase sus heridas, un boticario que le preparase un unguento para el dolor, un físico que vigilase sus bilis, humores y gangrenas y un enfermero que se preocupase de la higiene y la alimentación (imagen 4.5). Como es obvio, no ejercerían su oficio a la intemperie, sino en unas tiendas similares a las representadas en los frescos de la conquista de Mallorca por Jaime I. A buen seguro, los mejores especialistas de Aragón le acompañarían a Valencia, como harían también los castellanos con Fernando III a

¹²³⁰ *Quinta partida*, t. 15, ley 9, 3:629.

¹²³¹ *Ordinaciones de la Casa Real de Aragón*, 57.

¹²³² Madrid Medina, «Orden de Malta».

¹²³³ Ayala, *Las órdenes*, 603.

¹²³⁴ *Establecimientos Santiago 1555*, t. 16, p. 94.

¹²³⁵ *Becerro Galicano*, 132.

Sevilla y con Alfonso XI a Algeciras, campañas que se prolongaron durante varios meses. Y qué decir de batallas como Aljubarrota o Nájera, donde se enfrentaron cuatro reyes cristianos y varios millares de caballeros y mercenarios. A la vista de todos estos antecedentes, solo desde una visión muy simplista de la historia de España puede seguir manteniéndose que la joven princesa Isabel, de apenas 23 años y que jamás había pisado un campo de batalla, tuviera la genial idea de enviar *motu proprio* al de Toro el primer hospital de campaña del mundo, porque así parezca desprenderse de una lectura sesgada de este párrafo de Pulgar:

E para curar los feridos e los dolientes, la reina embiaba siempre a los reales seis tiendas grandes e las camas de ropa necesarias para los feridos y enfermos; y embiaba fisicos e cirujanos e medicinas e homes que los sirviesen, e mandaba que no llevasen precio alguno porque ella lo mandaba pagar. Y estas tiendas con todo este aparejo se llamaban en los reales el hospital de la reyna.¹²³⁶

4.14. LAS GUARDAS

A raíz del enlace entre Enrique II Plantagenet y la duquesa Leonor de Poitiers, los reyes de Francia habían perdido los vastos dominios de Normandía y Aquitania en beneficio de Inglaterra. En 1337 Eduardo III, hijo de Eduardo II Plantagenet e Isabel Capeto (la princesa de *Braveheart*), reclamó la corona gala, dando comienzo así a la guerra de los Cien Años (1337-1453). A pesar de su mayor potencial económico y demográfico, los reyes de Francia solo pudieron derrotar a sus enemigos recurriendo a la contratación de compañías de caballeros y peones hispanos, italianos, suizos o alemanes. Cuando no había amenaza de conflicto inminente, eran licenciadas para ahorrarle a la Corona un coste inasumible, lo que empujaba a estos mercenarios a saquear granjas, asesinar campesinos y violar doncellas. Para acabar con este clima de inseguridad, Carlos VII organizó en 1445 las primeras *compagnies d'ordonnance*, compuestas por caballeros que no servían ya en virtud del pacto vasallático sino por una soldada.¹²³⁷ Sus componentes eran equivalentes a los hombres de armas españoles (*gens d'armes*) de ahí que el cuerpo recibiera el nombre de *Gendarmerie*, que pasaría tras la Revolución francesa a la policía a caballo.

La historiografía tradicional consideraba estas compañías como las unidades profesionales más antigua de Europa y sostenía que, a su imagen y semejanza, se habían creado otras compañías españolas: las Guardas. Sin embargo, mis descubrimientos apuntan a que el proceso pudo haber sucedido a la inversa. De entrada, debe rechazarse cualquier identificación de las Guardas con el actual Regimiento de la Guardia Real, ya que bajo ese nombre no se escondía una unidad en el sentido contemporáneo, sino el conjunto de caballeros y escuderos que eran recibidos a sueldo por

¹²³⁶ Pulgar, *Reyes Católicos*, 230.

¹²³⁷ Contamine, *Des origines*, 1:203.

el monarca y que, a diferencia de los vasallos del acostamiento, no servían a tiempo parcial sino completo.¹²³⁸ Según el conde de Clonard, el origen de las Guardas era el siguiente:

*Convencidos, pues, los Reyes Católicos, de la utilidad de una fuerza, que independiente de los próceres y de los pueblos, velára por la tranquilidad del Estado, manteniendo ilesa la dignidad del trono, resolvieron crear un cuerpo que, con el título de Guardas Viejas de Castilla, debía realizar tan altos fines, y en 2 de mayo de 1493, decretaron el que desde luego se llevara á cabo este pensamiento.*¹²³⁹

Llama poderosamente la atención esa sutil coincidencia del día y del mes con la de otra fecha tan militar y tan castiza como el alzamiento nacional contra Napoleón, pero mucho más que Clonard no aportara el correspondiente documento acreditativo. Hoy en día, ninguna tesis doctoral con una laguna semejante superaría un tribunal medianamente serio, pero en aquella época se confió en el prestigio de un conde que, a mayores, era teniente general del Ejército, ministro de la Guerra y, durante un día, presidente del Consejo de Ministros.¹²⁴⁰ En realidad, he podido constatar que Clonard no basó su afirmación en una fuente primaria, sino en otra secundaria, concretamente, las *Batallas y quinquagenas*, obra póstuma de Fernández de Oviedo, fallecido en 1557:

*El muy magnifico y generoso cavallero el capitan don Sancho de Bazan: Bien me acuerdo que estando olvidado el egercicio de los hombres de armas y muy favorecida la gineta a causa de la guerra de los moros del reyno de Granada, acabada aquella santa conquista y barruntando o sospechando los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel que, cesada la guerra de los infieles, la havian de tener contra franceses, proveyeron en hacer dos mil y quinientos hombres de armas ordinarios de guardas, y crearon capitanes para ellos de cada cien hombres de armas, y algunas capitancias de más número, de señores y capitanes ilustres y generosos y tales como convenian, asi como el marques don Rodrigo, marques de Cenete, el adelantado de Granada don Diego de Cardenas, que despues fue el primero duque de Maqueda, don Alonso de Fonseca, señor de Coca y Alaexos, y don Alvaro de Luna, señor de Fuentidueña; Juan de Leyva, señor de la casa de Leyva; don Pedro de Villandrando, segundo conde de Rivadeo, y Antonio de Cordoba, y don Sancho de Bazan y otros. Pero don Sancho ha sido causa de me acordar destos primeros capitanes y hombres de armas que se proveyeron año del Señor 1493 años, para que los Reyes Catolicos tuviesen tiempo de hacer sus milites diestros a la guisa.*¹²⁴¹

Nunca estuvo en el ánimo de Oviedo escribir la historia de las Guardas, sino conmemorar la memoria de uno de sus capitanes, Sancho de Bazán. Y lo hizo reseñando que, efectivamente, la proporción de hombres de armas respecto a los jinetes se había visto muy menguada durante la

¹²³⁸ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 141-178.

¹²³⁹ Clonard, *Historia orgánica*, 2:261.

¹²⁴⁰ Mantero, «De regencia a Primera República», 213.

¹²⁴¹ Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, 1:3:16.

guerra de Granada, debido a lo quebrado de la orografía y al predominio de los asedios o las escaramuzas sobre las batallas campales. Así pues, el rey Fernando decidió reforzar las Guardas con esos 2500 hombres de armas. Y digo bien reforzar, porque las Guardas se habían creado con anterioridad a la guerra de Granada pues aparecían mencionadas expresamente en el llamamiento que hizo el rey Fernando a su caballería feudal cuando declaró la guerra a Boabdil en 1482:

*Sepades como, en prosecucion de la guerra de los moros, enemigos de nuestra santa fe catolica, Yo, el rey, mediante Nuestro Señor, tengo acordado de entrar en persona en el reyno de Granada para treinta dias del mes de agosto y, para ello, demas de las gentes de nuestras Guardas y de la Hermandad, de los cavalleros y continos de nuestra casa, e de algunos grandes e cavalleros de nuestros reynos, hemos mandado llamar y repartir por los lugares de las çibdades y villas desta Andalucia e de otras partes de nuestros reynos çiertas gentes de a cavallo y de a pie para que todos esten juntos para los treinta dias del dicho mes de agosto en la çibdad de Cordova.*¹²⁴²

Otro manuscrito de 1490 nos permite conocer el nombre de 6 de sus capitanes, pues cedieron 56 lanzas a Diego López Pacheco, marqués de Villena, que había sido nombrado capitán general de la frontera y el rey decidió honrarle con una compañía en la que también entraron otras 74 lanzas de la Hermandad:

Mis contadores mayores e Alfonso de Quintanilla mi contador mayor de cuentas e del mi consejo. Sabed que mi merçed e voluntad es que el marques don Diego Lopez Pacheco, mi capitán general, tenga consigo en mi servicio durante el tiempo que toviere la dicha capitania general çiento e treynta lanças las quales sean del numero de la gente de mis capitánias de las Guardas e Hermandad en esta guisa:

Guardas:

- *De la capitania del comendador mayor de Calatrava, quinçe lanzas.*
- *De la capitania de Gonçalo Fernandez, diez lanzas.*
- *De la capitania del comendador Ribera, diez lanzas.*
- *De la capitania de Alonso Osorio, çinco lanzas.*
- *De la capitania de Juan de Benavides, diez lanzas.*
- *De la capitania de Bernal Françes, seys lanzas.*

Hermandad:

- *De la capitania de don Francisco Enriquez, çinco lanzas.*
- *De la capitania del conde de Tendilla, tres lanzas.*
- *De la capitania de Portocarrero, siete lanzas.*

¹²⁴² AMCC FM 3:29. Golfín, *Fuero Cáceres*, 312.

- *De la capitania de don Diego de Cordoba, nueve lanzas.*
- *De la capitania de Martin de Alarcon, quatro lanzas.*
- *De la capitania de Juan de Merlo, ocho lanzas.*
- *De la capitania de Juan de Alvarez, çinco lanzas.*
- *De la capitania de Diego López de Ayala, çinco lanzas.*
- *De la capitania de Luis de Acuña, diez lanzas.*
- *De la capitania de Françisco de Bovadilla, quatro lanzas.*
- *De la capitania de Antonio del Aguila, seis lanzas.*
- *De la capitania de Juan de Ribera, ocho lanzas.*¹²⁴³

Podemos ver que uno de los capitanes de las Guardas era, precisamente, Gonzalo Fernández de Córdoba, quien retuvo su propia compañía de caballería cuando fue nombrado capitán general de las dos expediciones a Nápoles en 1495 y 1500.¹²⁴⁴ Ladero Quesada ya demostró en su exhaustivo análisis sobre esa campaña que, lejos de tener una plantilla estable de 25 compañías, como proponían Oviedo y Clonard, las Guardas estaban compuestas por un número creciente en función de las necesidades bélicas: 10 compañías en 1481, 25 en 1495 y 69 en 1505.¹²⁴⁵ Esto repercutía en el gasto que generaban: 20 millones de maravedíes en 1481; 17 en 1485; 30 en 1489; 19 en 1492; 32 en 1496, 57 en 1497 y 80 en 1504.¹²⁴⁶ Ambos cometieron también el error de considerar que, habiendo 2500 hombres de armas, se repartirían en 25 compañías a 100 lanzas, pero los alardes napolitanos demuestran que rondaban los 70 efectivos y solo la de los *continuos* alcanzaba el centenar.¹²⁴⁷ El acostamiento permitía mantener en la reserva a los guardas que deseaban retirarse del servicio activo, o bien a aquellos de los que podía prescindir el rey en un momento determinado. En estos casos, el sueldo de 18 000 maravedíes se reducía a una pensión de 4000, mientras que los jinetes pasaban de 14 000 a 3000.¹²⁴⁸ Huelga decir que Ladero es uno de nuestros mejores medievalistas y no recurrió a una obra literaria para documentar su libro, sino a varios miles de manuscritos, en cambio, Clonard se limitó a reinterpretar lo que otros decían, y el resultado salta a la vista.

Por mi parte, he encontrado en Simancas pruebas irrefutables de que las Guardas existían ya con tal nombre cuando Isabel la Católica fue proclamada reina: la albalá por la que se recibió a sueldo a Luis Núñez de Toledo en 1475;¹²⁴⁹ o la confirmación a Rodrigo de la Fuente de la ración como guarda del difunto rey Enrique en 1475.¹²⁵⁰ De este monarca tenemos el nombramiento del guarda Gómez Fernández de Herrera como veinticuatro de Sevilla en 1463.¹²⁵¹ Y del reinado de

¹²⁴³ AHNOB Frías 19:56.

¹²⁴⁴ AGS CCA CED 1:201.

¹²⁴⁵ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 145 y 166.

¹²⁴⁶ Ladero, *Castilla y Granada*, 107.

¹²⁴⁷ AGS CMC IEP 147 y 1873.

¹²⁴⁸ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 143:7n.

¹²⁴⁹ AGS CRC RGS 1475-12: 792.

¹²⁵⁰ AGS CRC RGS 1475-8:583.

¹²⁵¹ AGS CRC RGS 1463-1:4.

Juan II, otro manuscrito fechado en 1438 donde se relata cómo algunos guardas de Castilla se llevaron veinte cabezas de ganado pertenecientes a dos vecinos de Daroca.¹²⁵² Debido a la itinerancia de la corte y a la inexistencia de un archivo centralizado, es muy difícil seguirle el rastro a las Guardas en épocas anteriores. En las crónicas de Sancho IV (1284-1295) las Guardas se dividían entre un servicio interior, responsable de las alcobas reales, y otro exterior que prestaba protección al palacio y escolta en los desplazamientos.¹²⁵³ El primero estaba al mando del guarda mayor Sancho Sánchez y constaba de 12 guardas que percibían, entre todos, el mismo salario mensual que su capitán: 1800 maravedíes. La guarda exterior o *companna del rey*, estaba al mando del balletero mayor Ferrán Yáñez, quien percibía 300 maravedíes mensuales. La componían 30 balleteros a caballo y 20 escuderos a pie, que percibían 150 y 60 maravedíes respectivamente. Las Guardas aparecían también en las *Siete partidas* en tiempos de Alfonso X, aunque no tuvieran ese nombre:

*Et como quier que todos los del regno son tenudos de guardalle, con todo eso algunos hi ha dellos que sennaladamente lo deben façer tambien de dia como de noche, et estos son los mesnaderos, et por eso los llaman asi segunt language antiguo de Espanna, porque ellos non se deben partir del fasta quel amesnen salvamente. Et esta guarda que ellos le han de façer es que non reciba ningun danno en su cuerpo defuera, asi como de feridas o de muerte o de otra cosa que se le tornase en mal et en deshonna. Et esa misma guarda le deben façer desde que fuere amesnado, ca ellos le han a velar et a guardar quando dormiere. Et porque ellos han a estar siempre aparejados de poner los cuerpos a muerte o a vida por el rey, por eso los llamaron antiguamente companneros de su palacio.*¹²⁵⁴

El título XX del Ordenamiento de Montalvo estaba dedicado a los balleteros (*De sagittatoribus*), cuyo número se había incrementado ya hasta 60 plazas montadas y 24 a pie.¹²⁵⁵ Por su parte, el título XXII (*De venatoribus*) estaba dedicado a 24 monteros a caballo y 182 a pie nombrados por Juan II en 1448 para acompañarle en sus ejercicios de caza, actividad cotidiana que servía para mantener la forma física y proveer la despensa de palacio.¹²⁵⁶ No hay constancia de que estos monteros existieran con anterioridad ni de que tuvieran consideración militar, mucho menos de guardias de corps, sino más bien, de ayudantes de cámara. Prueba de ello es que en las Ordenanzas de Felipe V no aparezcan entre los cuerpos de la Guardia Real, aunque se conserve el nombramiento de José María Bermejillo Pelayo como montero de cámara de Alfonso XIII en 1916, poco antes de que el cuerpo fuera suprimido por la Segunda República.¹²⁵⁷ En época de los Reyes Católicos recibieron el nombre de Monteros de Espinosa con el que han pasado a la historia.¹²⁵⁸

¹²⁵² AHN DC 77:133.

¹²⁵³ Gaibrois Ballesteros, *Sancho IV*, 1:37 y ap.

¹²⁵⁴ *Segunda partida*, t. 9, ley 9, p. 66.

¹²⁵⁵ Montalvo, *Ordenanzas*, 1:394 y 1:815.

¹²⁵⁶ *Ib.* 1:402 y 1:815.

¹²⁵⁷ AHN MJ 614:80.

¹²⁵⁸ Montalvo, *Ordenanzas*, 1:409.

Estaban al mando del montero mayor Diego de Valderrábano¹²⁵⁹ y seguían contando con plazas a pie y a caballo, entre las que se contaba Juan Cadalso.¹²⁶⁰ Una vez concluida la guerra de Sucesión Castellana, Fernando e Isabel solían moverse por sus respectivos dominios sin llevar apenas escolta, de ahí que la seguridad se relajase algo más de lo debido. Como consecuencia, en 1492 un campesino catalán llamado Juan de Cañamares consiguió sortear al mozo de espuela de Fernando y asestarle una cuchillada en el cuello.¹²⁶¹ Le habría costado la vida de no haber impactado en el grueso collar del Toisón de Oro que le había sido concedido dos décadas antes.

No solo los monarcas castellanos contaban con un cuerpo dedicado a su escolta personal y la custodia de los castillos, o palacios donde se asentaba la corte. Debido a la influencia francesa, los guardas del Reino de Navarra recibieron el nombre de sargentos de armas (*servientibus armorum*). El primero que dejó rastro documental en la Cámara de Comptos fue Lope García de Salinas, que ejercía el cargo en 1283.¹²⁶² Los 28 sargentos activos en 1294 percibían un salario diario de 6 sólidos y 8 denarios, además de un plus anual de 6 libras y 5 sólidos destinados a la adquisición de sus ropajes (*rauba*).¹²⁶³ Otros sargentos simultanearon el oficio con la administración palatina o territorial, como Ade de Luxa, garzón; y Fernando González, merino de Funes. Gracias a los pagos efectuados a Juan de Estella, Pedro de Garrat y Sancho García sabemos que estos sargentos se armaban con ballestas, aunque algunos autores prefieren atribuirles unas mazas que parecen más propias de los ujieres dedicados a la representación institucional (como los actuales del Congreso) que de un cuerpo operativo responsable de la seguridad de las reales personas.¹²⁶⁴ Respecto al Reino de Aragón, en las *Ordinaciones* de Pedro IV, publicadas en 1340, se hacía constar lo siguiente:

Ordenamos para lo susodicho camareros mayores, los cuales por ser nuestros allegados sean ennoblecidos y sean principalmente para la guarda de nuestra persona. Y queremos que estos sean dos, para que por ausencia o impedimento del uno acuda y supla el otro [...] Y el mas antiguo, estando presente en corte, sea preferido al otro, como en el tener el sello secreto y en darnos la oferta cuando oyeremos misa y en dormir junto a nuestra cama [...] Mandamos que los camareros en tiempo de guerra, yendo Nos en persona en el Exercito, provean en lo de las tiendas, y señaladamente de noche para seguridad de nuestra persona y en que haya todo lo necesario y buena guarda de soldados. Y tengan cuenta que al freno de nuestro caballo este, siempre que cabalgemos por el Exercito o fuera del, çierto numero de gente suficiẽte en armas y hombres de pie, los cuales en ninguna manera nos dejen [...] Queremos que haya seis escuderos para el servicio de nuestra persona, los cuales nos sirvan

¹²⁵⁹ AGS CRC RGS 1475-2:129.

¹²⁶⁰ AGS CRC RGS 1476-3:108.

¹²⁶¹ Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, 1-2-36.

¹²⁶² *Acta vectigalia*, 2-1 (1283), 162:248.

¹²⁶³ *Ib.* 4 (1294), 2983:484.

¹²⁶⁴ *Ib.* 2-2, (1284), 2249:131.

dentro en el nuestro dormitorio secreto. [...] Dos dellos, los mas antiguos, duerman cada noche en nuestra recamara [...] Mandamos asi mismo que dos dellos sean elegidos para traer del yelmo, escudo y lanza con pequeña bandera [...] Por quanto no conviene al estado real que indiferentemente pueda cada uno allegarse a nuestra persona, sino que asi por la autoridad como tambien por evitar cualquiera peligro [...] sean elegidas quatro personas para que yendo nos a caballo o a pie vayan siempre tras de nos, no dando lugar a toda gente de llegarse a nos sino a los que vieren convenir segun nuestro estado y condicion y aun segun el tiempo. Y para que puedan mejor cumplir lo que toca a su ofiçio, mandamos que cada uno de ellos traiga vara y que se llame ugers de armas [...] Conviene que la magestad real, la cual mantiene en paz y justiçia sus subditos, provea por diferentes maneras la guarda de su persona y ordene diversos ofiçios. Por lo cual, ademas de los ugers de armas, ordenamos que para la guarda de nuestra persona haya veinte porteros, dos de los cuales duerman dentro en nuestro palacio donde nos durmieremos.¹²⁶⁵

Vemos que la guardia real aragonesa copiaba la dualidad de la castellana: una interior, compuesta por los 2 camareros, los 6 escuderos y los 4 ujieres; y otra exterior, reducida en tiempo de paz a los 20 porteros y reforzada en caso de guerra con personal de la Hueste. En una *ordinació* de 1377 se obligaba a los oficiales que componían la *casa del senyor rey* a mantener cierto número de cabalgaduras, por las que recibían una soldada denominada quitación. El número de bestias era proporcional a la importancia del cargo, e incluía mulas de carga y corceles de batalla, que devengaban doble quitación. Estos caballeros debían actuar, por tanto, como guarda del rey en sus desplazamientos, especialmente a Sicilia. A la muerte de Martín I, el Parlamento recibió a sueldo 50 hombres de armas y 50 ballesteros a caballo para prestar protección a los 9 compromisarios que se reunieron en 1412 en el castillo de Calpe para elegir al nuevo monarca.¹²⁶⁶ Los 65 oficiales de la casa de Alfonso V sumaban 396 cabalgaduras, y fueron empleados tanto en operaciones defensivas (sublevación de Mallorca en 1450) como ofensivas (conquista de Nápoles en 1441).¹²⁶⁷ Acabada esta campaña, algunas compañías pasaron al servicio de Ferrante para asegurar el nuevo reino mientras que el resto regresó a Aragón. Tras el enlace de Fernando V con Isabel, algunos capitanes se integraron en las Guardas castellanas y se hicieron cargo de la defensa de la frontera del Rosellón, así, por ejemplo, el marqués de Denia. Desgraciadamente, los únicos historiadores que han profundizado en la historia de las Guardas castellanas, Enrique Martínez y Magdalena Pi, aceptaron de forma incomprensible la tesis de Clonard y no averiguaron su verdadero origen ni antigüedad, mucho menos el destino de las Guardas navarras y aragonesas.¹²⁶⁸

¹²⁶⁵ *Ordinaciones de Pedro IV*, 69 y 101.

¹²⁶⁶ ACA CAT 232:143.

¹²⁶⁷ Beccadelli, *Dichos y hechos del rey Alonso*, s. f.

¹²⁶⁸ Martínez Ruiz y Pi Corrales, *Guardas Castilla*, 27.

4.15. LA HERMANDAD

También erran todos aquellos historiadores que atribuyen a la mal llamada Santa Hermandad una antigüedad de 1476. La primera noticia que se tiene de una hermandad procede de un manuscrito firmado por Alfonso VIII y conservado en el *Tumbo menor de Castilla*, que fue datado por Garretas entre 1188 y 1202:

*Isti sunt iurados que ponit dominus rex in las ermandades in suis villis scriptis et facit ermandat inter illas. De Opte sunt iurati: Mingo Garcia, Domingo Gonzalez el adalil [...] De Conca: Miguel Domingo [...] De Cannamares: Domingo Ferrando [...] De Cannet: Pero Munnoz [...] De Ucles: Illan Martin [...] De Ocanna: Domingo el Omne [...] De Almoguera: Stephan adalil [...] De Çorita: J. Diaz.*¹²⁶⁹

Ruiz de la Peña objetó que, al ser impuesta por el rey, esta hermandad carecía del carácter espontáneo y voluntario de sus sucesoras. En su lugar, propuso como precedente un pacto de amistad celebrado en 1248 entre los concejos de Plasencia y Talavera para defenderse de los apropiamientos ilícitos de tierras que sufrían por parte del de Ávila, ya que en otro documento datado en 1274 recibía el nombre de hermandad. No obstante, el lapso de tiempo transcurrido, así como el hecho de que en el segundo se expresara que *fazemos e otorgamos nuestra bona hermandat*, podrían indicar que no hubo necesariamente relación entre ellos.¹²⁷⁰ Albornoz defendió la primicia de un cuarto manuscrito del Ayuntamiento de Escalona por el cual el concejo de esta villa se hermanaba con el de Plasencia y, aunque carecía de fecha, lo dató hacia 1214 a tenor de la letra: *Nos conçilio d'Escalona façemus germandat cum conçilio de Plazençia quod simus quomodo bonos ermanus et abeamus salutem unos con otros.*¹²⁷¹

Estas primeras hermandades tenían como objetivo establecer un pacto entre varias villas para garantizar la reciprocidad jurídica de sus vecinos. En ningún caso se advierten connotaciones puramente militares ni de enfrentamiento a la Corona. Tampoco las ofrece un segundo grupo de hermandades creadas a torno a 1282 entre diversos monasterios para prestarse apoyo mutuo. Ese mismo año se creó una hermandad general que reunía a todas las de Castilla, León y Galicia en respuesta a *los muchos desafueros e muchos dannos e muchas fuerças e muertes e presiones e despechamientos sin seer oydos e desonrras e contra muchas cosas sin guisa que eran contra Dios e contra iustiçia e contra fuero e gran danno de todos los reynos.*¹²⁷² En la práctica, apoyaban los derechos sucesorios del reaccionario Sancho IV frente a Fernando de la Cerda, más favorable a la política modernizadora de Alfonso X que había supuesto un incremento de la carga tributaria a los concejos. Una vez proclamado Sancho dos años más tarde, el movimiento hermandino no solo se

¹²⁶⁹ AHN 1046B, 3:104:341. Rivera, «Alfonso VIII».

¹²⁷⁰ Ruíz Peña, «Hermandades».

¹²⁷¹ Sánchez Albornoz, «Carta hermandad».

¹²⁷² González Mínguez, «Movimiento hermandino».

mantuvo, sino que se reforzó en Toledo, Extremadura y Andalucía para reclamar al nuevo monarca que acatase sus *fueros e husos e costumbres e libertades e franquezas e privilegios e cartas assi como nos lo prometio e nos lo dio nuestro sennor el rey quando era infante*.

Sin embargo, el rey incumplió su promesa y ordenó la supresión de las hermandades a finales de 1284, ya que atentaban contra su concepto centralista y omnímodo del poder.¹²⁷³ Cuando falleció once años después, estalló una guerra civil entre los partidarios y detractores de la regente, María de Molina. Varios concejos volvieron a constituirse en *hermandat*, manifestando los agravios ocasionados por su antepasado, y se ofrecieron a *guardar todos sus derechos e todo su sennorio bien e complidamente*.¹²⁷⁴ En las Cortes celebradas ese mismo año en Valladolid, se reconocieron los privilegios a las que se habían organizado *en nuestros rregnos de Castiella; de Leon e de Gallizia; e de Estremadura e del arçobispado de Toledo*.¹²⁷⁵ Posteriormente se crearían otras hermandades similares en Andalucía y Murcia. Acabada la guerra civil con la sentencia arbitral de Torrellas (1304), el nuevo rey, Fernando IV, confirmó los privilegios a los concejos que le habían apoyado lo que, curiosamente, conllevó la autoextinción de las hermandades de las que formaban parte una vez conseguidos sus propósitos. No obstante, la guerra había supuesto un afianzamiento del poder real y un debilitamiento del nobiliario y concejil, que perdió así su oportunidad de institucionalizar su participación en la estructura de poder.

La prematura muerte del monarca en 1312 abrió un nuevo periodo de inestabilidad durante la regencia de Alfonso XI, que conllevó la reaparición del movimiento hermandino. Esta vez había aprendido la lección y, en lugar de fraccionarse, se reunió en una hermandad general que contó con el apoyo de un importante sector de la nobleza. Sus reclamaciones fueron presentadas en las Cortes de Burgos de 1315,¹²⁷⁶ y tres años más tarde fueron satisfechas por los tutores reales en las de Medina del Campo.¹²⁷⁷ La alegría duró poco, pues las hermandades fueron nuevamente suprimidas en cuanto el rey fue proclamado mayor de edad en 1325.¹²⁷⁸ En su contra había jugado su incapacidad para reprimir la violencia durante el interregno, debido a la carencia de una fuerza armada permanente, algo de lo que tomarían buena cuenta tanto las hermandades como la Corona.

Al estallar la guerra entre Pedro I y el futuro Enrique IV, aumentó la anarquía y la inseguridad en las áreas rurales, no solo promovida por malhechores comunes, sino por una generación de ambiciosos señores feudales. Como respuesta, a partir de 1439 se crearon diversas hermandades para hacer frente al maestre de Santiago, Juan Pacheco.¹²⁷⁹ Tres años después se juntaron en Álava algunas hermandades contra el conde de Castañeda e Íñigo López de

¹²⁷³ Rosell, *Reyes Castilla*, 1:70.

¹²⁷⁴ Vallecillo, *Legislación militar*, 4:91.

¹²⁷⁵ *Cortes Castilla*, 1:132.

¹²⁷⁶ Ib. 1:247.

¹²⁷⁷ Ib. 1:336.

¹²⁷⁸ Ib. 1:388.

¹²⁷⁹ Álvarez Morales, «Evolución hermandades».

Mendoza,¹²⁸⁰ y en 1469 se organizaría otra en Navarra.¹²⁸¹ En 1467 se creó la hermandad de Castronuño que se extendió a todo el reino y contó con su propia fuerza de policía y alcaldes independientes de los jueces reales. Sin embargo, fue suprimida en las Cortes de Ocaña de 1469.¹²⁸² Nada más asumir la corona, Isabel I dio licencia a las ciudades, villas y lugares de sus reinos para que se volviesen a hermanar. La primera noticia está fechada en 1475 y afectaba a las de Valdeolea, Campo de Suso, Campo de Yuso, Valderredible, Val de Bezana y las Cinco Villas.¹²⁸³ En las Cortes de Madrigal de 1476 se promulgó un primer ordenamiento donde se determinaba cómo debían organizarse y qué tipos de delitos podían perseguir:

*Otrosy ordenamos e mandamos que la dicha ermandad sea hecha entre vosotros solamente para en los casos siguientes: para salteamientos de caminos e rrobos de bienes muebles e semovientes e muertes e heridas de homes e presion de homes hecha por propia autoridad e sin mandamiento nuestro o de otro juez por carta patente y quema de casas e vynnas e mieses, e cometiendose las dichas cossas o qualquier dellas en canpo o yermo o despoblado e que todo lugar de çinquenta vezinos abaxo sea avido por yermo e despoblado tanto que sea logar sin çerca para en estos casos.*¹²⁸⁴

Cada villa cuya población excediese de 30 vecinos (contabilizando solo al cabeza de familia) debía elegir mediante un turno semestral un alcalde entre los caballeros y escuderos, y otro entre villanos y pecheros con la misión de juzgar los delitos. Su insignia era una vara teñida de verde de la que derivaría el bastón de los actuales alcaldes. Sus alguaciles se denominaban cuadrilleros, servían a tiempo parcial tanto a pie como a caballo, y había tantos como fuere menester en función del tamaño de las villas. Debían perseguir a todos los malhechores, asesinos, salteadores de caminos y ladrones que hubieran robado *bienes o mugeres* empleando la fuerza, preferentemente, en los caminos y despoblados, pues en el interior de los núcleos urbanos eran competencia de la justicia ordinaria, a la que la Hermandad podía apoyar en caso necesario. La Hermandad colaboraba también con la Inquisición (imagen 4.8), pero se dieron algunos conflictos de competencias entre ambas instituciones. Por ejemplo, en el proceso contra Gaspar Alonso, familiar del Santo Oficio detenido por cometer un crimen ordinario.¹²⁸⁵

Las penas previstas oscilaban entre los azotes, la amputación de un pie, la tortura del hierro o la muerte por asaetamiento. La aplicación de este ordenamiento suscitó algunas dudas en las villas y concejos, por lo que en agosto se publicaron varias aclaraciones. La más importante era que cada provincia debía aportar al arca común mediante el procedimiento de derrama el dinero necesario para sufragar el coste de un jinete por cada 100 vecinos y el de un hombre de armas por

¹²⁸⁰ Esteban Recio, «Hermandades Álava».

¹²⁸¹ Álvarez, «Hermandad navarro-aragonesa».

¹²⁸² Peñas y Fernández, *Nacimiento Estado*, 298.

¹²⁸³ AGS CRC RGS 1475-3:220.

¹²⁸⁴ *Cortes Castilla*, 4:1.

¹²⁸⁵ AHN INQ 49:17.

cada 150. Algunos autores han tergiversado esta orden para sustituir los hombres de armas por infantes, mucho antes de que estos existieran, pero lo cierto es que todos debían disponer de un caballo para perseguir a los malhechores, exactamente igual que ocurriría con el *sheriff* del *Far West*.

Estas hermandades cumplieron satisfactoriamente el cometido asignado durante la guerra de Sucesión, por lo que en 1486 la reina derogó tanto la ordenanza original como las leyes que habían ido promulgándose desde entonces, a fin de refundirlas en un nuevo ordenamiento que evitara confusiones y contradicciones.¹²⁸⁶ Se creó el *Consejo de las cosas de la Hermandad*, compuesto por cuatro miembros del Consejo Real: el obispo de Palencia y confesor real, Alonso de Burgos; el sacristán mayor y rector de Villafranca, Juan de Ortega; el licenciado Gonzalo de Yllescas; y, sobre todo, el contador mayor de cuentas, Alonso de Quintanilla, verdadero inspirador del decreto original de 1476. Para asumir los gastos de la Hermandad, cada 100 vecinos debían sufragar el coste de un caballero: 18 000 maravedíes. Quatrefages redujo esa cifra a 10 000, probablemente, por un error tipográfico.¹²⁸⁷ El resto del dinero necesario se extraía de la contribución de los reinos, de las multas impuestas y de los bienes incautados a los malhechores. Cabe mencionar que en el nuevo cuaderno no se hablaba ya de hermandades, sino de Hermandad en singular.

La existencia de la Hermandad, prevista inicialmente para tres años, fue prorrogada a fin de que interviniera también en la guerra de Granada. Sus 1477 lanzas se distribuyeron entre 20 capitanes, entre los que se encontraban el marqués de Villena, el conde de Tendilla y otros grandes del reino.¹²⁸⁸ Dado que las merindades de la cornisa cantábrica no podían sostener caballeros, en 1490 se les autorizó a aportar peones a la Hermandad, concretamente, una compañía de 50 espingarderos mandada por Pedro de Santisteban.¹²⁸⁹ En la primera campaña de Nápoles (1495) quedó patente la manifiesta inferioridad de la Hermandad respecto a la *Gendarmerie française*, debido a tres factores imposibles de soslayar: su dispersión geográfica, su falta de cohesión y la lentitud de movilización en caso de peligro. El propio Gonzalo Fernández relató en una carta fechada en Rijoles el 7 de julio de 1495 cómo tuvo que huir picando espuelas de la derrota de Seminara seguido de los restos de su compañía.¹²⁹⁰

Una vez concluida la campaña, el rey Fernando decidió suprimir la Hermandad mediante una pragmática expedida en Zaragoza el 29 de junio de 1498.¹²⁹¹ Todos los cuadrilleros de a pie fueron licenciados.¹²⁹² En cambio, por otra instrucción de 28 de julio, los cuadrilleros a caballo fueron reducidos al acostamiento o absorbidos por las Guardas, proceso que está documentado en la hoja de servicios del capitán Vázquez Cepeda.¹²⁹³ Solo permanecieron activas las tres

¹²⁸⁶ Pérez Salamanca, *Pragmáticas y leyes*, 175v-180v.

¹²⁸⁷ Quatrefages, *Revolución militar*, 34.

¹²⁸⁸ Ladero, *Hermandad Castilla*, 13.

¹²⁸⁹ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 222.

¹²⁹⁰ AA. VV. «Carta Gran Capitán».

¹²⁹¹ Vallecillo, *Legislación militar*, 6:310.

¹²⁹² AGS CSU SE1 4.

¹²⁹³ AGS CSR 46:245.

hermandades viejas de Toledo, Talavera y Ciudad Real, con el cometido original de perseguir el bandolerismo en sus respectivas comarcas y financiadas por los respectivos municipios.¹²⁹⁴ Aunque en ningún documento anterior a su disolución la Hermandad general hubiera sido calificada como «santa», recibió este apelativo coloquial en el siglo XVII. Quizás por influencia de Mateo Alemán, quien en su *Guzmán de Alfarache* advertía:

*Librete Dios de delito contra las tres santas: Inquisición, Hermandad y Cruzada, y si culpa no tienes, librete de la Santa Hermandad, porque las otras santas, teniendo (como tienen) jueces rectos de verdad, sciencia y consciencia, son los ministros muy diferentes, y los santos quadrilleros en general es toda gente nefanda y desalmada, y muchos por muy poco juraran contra ti lo que no heziste ni ellos vieron.*¹²⁹⁵

Así pues, y al contrario de lo que sostuvo Clonard, la Hermandad era una unidad compuesta básicamente por caballería, no tuvo relación alguna con la Guardia Civil, nunca llevó el apelativo de «santa», no lució el uniforme con la cruz bermeja y, mucho menos las famosas mangas verdes del refrán.

¹²⁹⁴ López Martínez, *La Santa Hermandad*, 21.

¹²⁹⁵ Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 1:49.

**LA PROFESIÓN MILITAR EN LA
ESPAÑA MODERNA**

*El que es a la milicia aficionado,
el que valor pretende por la espada
y el que a su patria muy amada
procura defender como esforçado,
lea con atencion este tratado,
donde vera, al vivo dibuxada,
la orden y razon mas acertada
que debe seguir el buen soldado.*

Laudatoria de Thomas Porralis a Juan de Funes,
Arte militar en el qual se declara que sea el oficio de sargento mayor.

5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO (1492–1700)

5.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

La guerra de Granada fue la última protagonizada por la Hueste feudal de Castilla, articulada en una caballería permanente y un peonaje ocasional de inferior calidad. El nuevo Ejército español que protagonizaría ocho campañas sucesivas contra Francia entre 1494 y 1544 estaba compuesto íntegramente por militares profesionales, encuadrados en dos armas de combate (caballería, infantería), un cuerpo de apoyo (artillería) y otros oficiales facultativos (ingenieros, sanitarios, administrativos). Durante esos cincuenta años se sucedieron tantos cambios orgánicos, tácticos y logísticos, que Quatrefages atribuiría a la monarquía hispánica el protagonismo de la Revolución militar moderna.¹²⁹⁶ El término había sido acuñado en 1955 por Roberts para referirse al Ejército sueco entre 1560 y 1660.¹²⁹⁷ Parker vinculó su origen a la *trace italienne* y la guerra de sitio entre 1500 y 1800.¹²⁹⁸ Rogers sugirió tres revoluciones sucesivas que habrían arrebatado el protagonismo a la caballería en beneficio de la infantería, la ingeniería y la artillería.¹²⁹⁹ Mucho más pragmático, Thompson explicó la revolución por el concurso de tres factores: *money, money and yet more money*.¹³⁰⁰ Todos ellos aceptan que en la historia militar de Europa hubo un antes y un después de los tercios y su combinación de *pike and shot*.¹³⁰¹

La revolución no fue ajena a la atracción por la antigüedad clásica que impregnaba el humanismo renacentista, ya que los tercios copiaban las falanges griegas y las legiones romanas, mientras que la caballería se identificaba con los pueblos bárbaros que habían derribado el Imperio. En España no hay vestigios del *Quattrocento*, representado en Italia por Uccello o Della Francesca.¹³⁰² En cambio, los manieristas del *Cinquecento* reflejaron hasta el más mínimo detalle de la indumentaria militar, como puede verse en los retratos de Tiziano (*Carlos V, Vasto*), Anguisola (*Felipe II*), Moro (*Alba*), Sánchez Coello (*Juan de Austria*), Tintoretto (*Federico Gonzaga*), Veronés (*Agostino Barbarigo*) o El Greco (*San Martín*). Para las batallas disponemos de los óleos de Vicentino (*Lepanto*) y Corte (*Gascona*); los tapices de Van Orley (*Pavía*) y Vermeyen (*Túnez*); los frescos de Juan de Borgoña (*Orán*), Castello y Granello (*San Quintín, Terceira*); o los grabados de Hogenberg, Hooghe y Gheyn. En el siglo XVII se impuso el Barroco, un estilo destinado a la nobleza urbana y la incipiente burguesía, con un gusto indisimulado por lo ostentoso y lo artificioso.¹³⁰³ En los Países Bajos contamos con los retratos de Rubens (*Spinola*),

¹²⁹⁶ Quatrefages, *Revolución militar*.

¹²⁹⁷ Roberts, «Military revolution».

¹²⁹⁸ Parker, *Military innovation*.

¹²⁹⁹ Rogers, *Military revolution*.

¹³⁰⁰ Thompson, *Guerra y decadencia*.

¹³⁰¹ Oman, *History of war*, 385.

¹³⁰² *Arte*: Gombrich, 223; Martín, 2:7; Barral, 251.

¹³⁰³ *Arte*: Gombrich, 387; Martín, 2:179; Barral, 293.

Van Veen (*Farnesio*), Van Dyck (*Cardenal Infante*) y Diricksen (*Feria*); las escenas cotidianas de Rembrandt (*Ronda de noche*), Teniers (*Cuerpo de guardia*), Alsloot (*Ommegang*), Hals (*Compañía cívica*) y Wael (*Sitio de Ostende*); y las batallas de Van der Meulen (*Seneffe*), Vrancx (*Nieuwpoort*), Hoecke (*Nördlingen*), Van Eyck (*Mechelen*) y, sobre todo, Snayers (*Gravelinas*, *Groenlo*, *Honnecourt*, *Wimpfen*). Siguiendo el ejemplo de Meulener y Wouwerman, los italianos se decantaron por los choques genéricos de infantería y caballería: Coppola, Courtois, Falcone, Graziani, Lione, Masturzo, Mercanti, Rainieri y Simonini. Aunque en España predominaba la temática religiosa, realizaron incursiones en la bélica los pintores del Buen Retiro: Velázquez (*Breda*), Zurbarán (*Cádiz*), Maíno (*Bahía*), Pereda (*Génova*), Cajés (*Puerto Rico*), Castelo (*San Cristóbal*), Leonardo (*Brisach*) y Carducho (*Fleurus*, *Constanza*, *Rheinfelden*). El panorama se completa con los retratos de Velázquez (*Felipe IV*, *Olivares*), Pantoja (*Felipe III*) y Carreño (*Carlos II*); las escenas de Coello (*Sagrada Forma*) y Rizi (*Auto de fe*); y las batallas de Giordano (*San Quintín*) y Reschi (*Montjuic*).

Carlos I se rodeó de un consejo privado que le acompañó por toda Europa, mientras la emperatriz Isabel permanecía en España como gobernadora y tutora del príncipe Felipe. La corte la siguió desde Granada a Valladolid, donde en 1540 se creó el Archivo General de Simancas.¹³⁰⁴ Se articuló *grosso modo* en tantos fondos como consejos tenía la Corona: Patronato Real, Estado, Guerra, Castilla, Aragón, Italia, Flandes, Portugal, Órdenes, Inquisición, Hacienda y Cruzada, no así el de Indias que se instaló en Sevilla. Muchos manuscritos fueron víctimas de incendios, inundaciones o de los soldados napoleónicos, que los utilizaron a modo de paja para sus caballos.¹³⁰⁵ Los supervivientes permiten a cualquier investigador desentrañar la historia militar de España entre los siglos XVI y XVII, si bien la experiencia puede resultarle un tanto desalentadora cuando se enfrente por primera vez a sus 75 000 legajos. Los digitalizados en PARES apenas constituyen la punta del iceberg. Para localizar el resto es imprescindible contar con la colaboración de los archiveros, pues los instrumentos de descripción suelen ser ineficaces, especialmente en las contadurías de Cuentas y Sueldo, las más fiables desde el punto de vista orgánico.

Cuando Gutenberg inventó la imprenta en 1450 se reeditaron todas las crónicas anteriores. Ocampo escribió la *Crónica general de España* hasta Aníbal,¹³⁰⁶ Morales hasta Bermudo III¹³⁰⁷ y Mariana hasta Isabel I.¹³⁰⁸ La continuaron los cronistas oficiales de la corte: Zurita (Fernando V);¹³⁰⁹ Padilla (Felipe I);¹³¹⁰ Sandoval,¹³¹¹ Salazar,¹³¹² Gómara,¹³¹³ Santa Cruz¹³¹⁴ (Carlos I); Cabrera (Felipe

¹³⁰⁴ AGS CCA 247:1.

¹³⁰⁵ Plaza Bares, *Archivo de Simancas*, 45:2n.

¹³⁰⁶ Do Campo, *Coronica general*.

¹³⁰⁷ Morales, *Coronica general*.

¹³⁰⁸ Mariana, *Historia de España*.

¹³⁰⁹ Zurita, *Historia Hernando el Católico*.

¹³¹⁰ Padilla, *Crónica Felipe I*.

¹³¹¹ Sandoval, *Historia Carlos V*.

¹³¹² Salazar, *Victrix. Presa Africa. Guerra Alemania*.

¹³¹³ Gómara, *Anales Carlos V. Guerras de mar*.

¹³¹⁴ Santa Cruz, *Crónica del emperador*.

II);¹³¹⁵ y Novoa (Felipe III, Felipe IV).¹³¹⁶ Herrera publicó una historia del mundo,¹³¹⁷ Europa¹³¹⁸ e Indias;¹³¹⁹ y las campañas de Portugal,¹³²⁰ Francia¹³²¹ y Aragón.¹³²² Calvete, la de Mahdía;¹³²³ Herrera, Lepanto;¹³²⁴ Leonardo, Molucas;¹³²⁵ y Tamayo, Bahía.¹³²⁶ Las crónicas del Gran Capitán fueron recopiladas por Villa.¹³²⁷ Laiglesia hizo lo propio con numerosas fuentes relativas a Carlos V.¹³²⁸ En las italianas los tercios no siempre salían bien parados: Capella,¹³²⁹ Guicciardini,¹³³⁰ Giustiniani,¹³³¹ Strada,¹³³² Dondini,¹³³³ Bentivoglio,¹³³⁴ Gualdo¹³³⁵ y Giovio,¹³³⁶ que sería replicado por Quesada.¹³³⁷ Aun siendo español, Ulloa nos legó su crónica en italiano.¹³³⁸

La información más fiable sobre los acontecimientos bélicos la proporcionan los propios militares, como protagonistas del relato, y los capellanes castrenses, como testigos de excepción. La génesis de los tercios fue narrada por Cerezeda;¹³³⁹ la guerra de los Treinta Años por Ibarra,¹³⁴⁰ Hugo,¹³⁴¹ Luna,¹³⁴² Mascarenhas¹³⁴³ y Vincart.¹³⁴⁴ La de los Países Bajos, por Mendoza,¹³⁴⁵ Coloma,¹³⁴⁶ Vázquez,¹³⁴⁷ Villalobos,¹³⁴⁸ Carnero,¹³⁴⁹ Verdugo¹³⁵⁰ y Lanario,¹³⁵¹ entre otros.¹³⁵² Las campañas de Berbería por Sande,¹³⁵³ Collazos,¹³⁵⁴ Balbi,¹³⁵⁵ Contreras¹³⁵⁶ y Machuca,¹³⁵⁷ entre otros.¹³⁵⁸ La conquista de Navarra, por Correa;¹³⁵⁹ la sublevación de Granada por Mármol;¹³⁶⁰ la de Cataluña por Melo;¹³⁶¹ la de Portugal por Escobar;¹³⁶² y la de Esmalcalda por Ávila.¹³⁶³ La dicotomía entre conquistadores y religiosos es aún más enriquecedora en Indias: Alместo,¹³⁶⁴ Betanzos,¹³⁶⁵ Cabeza de Vaca,¹³⁶⁶ Cieza,¹³⁶⁷ Colón,¹³⁶⁸ Cortés,¹³⁶⁹ Del Castillo,¹³⁷⁰ Ercilla,¹³⁷¹ Freyle,¹³⁷² Garcilaso,¹³⁷³ Góngora,¹³⁷⁴

¹³¹⁵ Cabrera Córdoba, *Filipe segundo*.

¹³¹⁶ Vivanco *Felipe III-IV*. Cánovas, *Matías Novoa*.

¹³¹⁷ Herrera, *Historia mundo*

¹³¹⁸ Herrera, *Espanoles, franceses, venecianos*.

¹³¹⁹ Herrera, *Castellanos en el océano*.

¹³²⁰ Herrera, *Historia Portugal*.

¹³²¹ Herrera, *Sucessos Francia*.

¹³²² Herrera, *Movimientos Aragon*.

¹³²³ Calvete Estrella, *Conquista África*.

¹³²⁴ Herrera, *Batalla Lepanto*.

¹³²⁵ Leonardo Argensola, *Conquista de las Malucas*.

¹³²⁶ Tamayo Vargas, *Restauración Baía*.

¹³²⁷ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*.

¹³²⁸ Laiglesia Auset, *Estudios históricos 1515-1555*.

¹³²⁹ Capella, *Historia delas cosas de Italia*.

¹³³⁰ Guicciardini, *Historia de Italia*.

¹³³¹ Giustiniani, *Guerre di Fiandra*.

¹³³² Strada, *Décadas de Francia*.

¹³³³ Dondini, *Tercera década*.

¹³³⁴ Bentivoglio, *Guerras de Flandes*.

¹³³⁵ Gualdo Priorato, *Guere contro Gostavo Adolfo*.

¹³³⁶ Giovio, *Historia general*.

¹³³⁷ Quesada, *Antijovio*

¹³³⁸ Ulloa, *Vita imperator Carlo V*.

¹³³⁹ Cerezeda, *Tratado*.

¹³⁴⁰ Ybarra, *Guerra Palatinado*.

¹³⁴¹ Hugo, *Sitio de Breda*.

¹³⁴² Luna, *Campaña de 1635*.

¹³⁴³ Mascarenas, *Sucesos Flandes 1635*.

¹³⁴⁴ BNE Vincart, *Campañas*. CODOIN.

¹³⁴⁵ Mendoza, *Guerras Payses Baxos*.

¹³⁴⁶ Coloma, *Guerras Estados Baxos*.

¹³⁴⁷ Vázquez, *Sucesos Flandes y Francia*.

¹³⁴⁸ Villalobos, *Comentarios Países Baxos*.

¹³⁴⁹ Carnero, *Guerras civiles*.

¹³⁵⁰ Verdugo, *Guerra de Frisia*.

¹³⁵¹ Lanario, *Guerras de Flandes*.

¹³⁵² AA. VV, *Relaciones Flandes 1631-1656*.

¹³⁵³ Sande, «Desastre de los Gelves».

¹³⁵⁴ Collazos, *Toma del Peñon*.

¹³⁵⁵ Balbi di Correggio, *Malta*.

¹³⁵⁶ Contreras, *Discurso*. BNE MSS 7460.

¹³⁵⁷ Narváez y Machuca, *Sitio de Alarache*.

¹³⁵⁸ AA. VV. *Espanoles en África. Relaciones históricas*.

¹³⁵⁹ Correa, *Conquista Navarra*.

¹³⁶⁰ Mármol Carvajal, *Rebelion moriscos*.

¹³⁶¹ Melo, *Guerra de Cataluña*.

¹³⁶² Escobar, «Jornada Portugal».

¹³⁶³ Ávila Zúñiga, *Guerra Alemania*.

¹³⁶⁴ Alместo, *Jornada de Omagua*.

¹³⁶⁵ Betanzos, *Suma incas*.

¹³⁶⁶ Cabeza de Vaca, *Nafragios y comentarios*.

¹³⁶⁷ Cieza de León, *Chronica Perú, Guerras Perú*.

¹³⁶⁸ Colón, *Historia del almirante*.

¹³⁶⁹ Cortés, *Nueva España. Cartas*.

¹³⁷⁰ Díaz, *Conquista Nueva España*.

¹³⁷¹ Ercilla, *La Araucana*.

¹³⁷² Freyle, *Nuevo Reino Granada*.

¹³⁷³ Vega, *Historia Perú*.

¹³⁷⁴ Góngora Marmolejo, *Historia de Chile*.

Guzmán,¹³⁷⁵ Jerez,¹³⁷⁶ Montesinos,¹³⁷⁷ Sahagún,¹³⁷⁸ Santa Clara,¹³⁷⁹ Soto,¹³⁸⁰ Oviedo¹³⁸¹ y Vázquez.¹³⁸² De las Casas escribió la *Historia general de Indias*,¹³⁸³ la crónica de la conquista¹³⁸⁴ y una descripción del Perú.¹³⁸⁵ Fuensanta,¹³⁸⁶ Serrano,¹³⁸⁷ Barcia¹³⁸⁸ y Vedía¹³⁸⁹ glosaron a otros conquistadores menos conocidos.

Ante el vacío doctrinal, algunos oficiales combinaron la pluma y la espada para escribir sus propios tratados del arte militar: Funes,¹³⁹⁰ Salazar,¹³⁹¹ Londoño,¹³⁹² Valdés,¹³⁹³ Álava,¹³⁹⁴ Isaba,¹³⁹⁵ Eguiluz,¹³⁹⁶ Mendoza,¹³⁹⁷ Lechuga,¹³⁹⁸ Dávila,¹³⁹⁹ Brancaccio,¹⁴⁰⁰ Márquez,¹⁴⁰¹ Ventura¹⁴⁰² y el póstumo de Alcázar, dedicado ya a Felipe V.¹⁴⁰³ Se publicaron los primeros tratados dedicados a la artillería (Lechuga,¹⁴⁰⁴ Ufano,¹⁴⁰⁵ Medrano,¹⁴⁰⁶ Ferrufino)¹⁴⁰⁷ y la ingeniería (Rojas)¹⁴⁰⁸. Gozaron de merecidas prosopografías Dávila,¹⁴⁰⁹ Aldana,¹⁴¹⁰ Romero,¹⁴¹¹ Moncada¹⁴¹² o Sande.¹⁴¹³ Son muy útiles las colecciones epistolares de Adrián VI,¹⁴¹⁴ Fuensalida,¹⁴¹⁵ Salinas,¹⁴¹⁶ Nájera,¹⁴¹⁷ Soria, Vasto,¹⁴¹⁸ Orange,¹⁴¹⁹ Requesens,¹⁴²⁰ Zúñiga,¹⁴²¹ Almansa¹⁴²² y la infanta Isabel Clara Eugenia¹⁴²³ entre otros.¹⁴²⁴ No menos interesantes resultan los estudios de Cánovas sobre Felipe IV y Carlos II;¹⁴²⁵ la semblanza de este último por Maura;¹⁴²⁶ las campañas de Portugal por Estébanez;¹⁴²⁷ las comunidades por Danvila;¹⁴²⁸ el análisis de Villa y Duro sobre Rocroi;¹⁴²⁹ la recopilación de Elliott sobre Olivares;¹⁴³⁰ y la reciente del Ministerio de Defensa sobre la guerra naval contra Inglaterra.¹⁴³¹ Entre las obras legislativas destacan la *Nueva Recopilación*, publicada en 1567 y actualizada en 1640;¹⁴³² así como las *Leyes de Indias*.¹⁴³³

¹³⁷⁵ Díaz Guzmán, *Argentina*.

¹³⁷⁶ Jerez, *Conquista Perú*.

¹³⁷⁷ Montesinos, *Memorias del Perú*.

¹³⁷⁸ Sahagún, *Nueva España*.

¹³⁷⁹ Santa Clara, *Guerras del Perú*.

¹³⁸⁰ Vega, *La Florida*.

¹³⁸¹ Fernández Oviedo, *Historia Indias*.

¹³⁸² Vázquez, *Jornada de Omagua*.

¹³⁸³ Casas, *Historia Indias*.

¹³⁸⁴ Casas, *Destrucción de Indias*.

¹³⁸⁵ Casas, *Gentes Perú*.

¹³⁸⁶ *Relaciones Perú y Chile*.

¹³⁸⁷ Serrano, *Historiadores de Indias*.

¹³⁸⁸ Barcia, *Indias occidentales*.

¹³⁸⁹ AA. VV. *Historiadores primitivos*.

¹³⁹⁰ Funes, *Arte militar*.

¹³⁹¹ Salazar, *De re militari*.

¹³⁹² Londoño, *Disciplina militar*.

¹³⁹³ Valdés, *Espejo y deceplina militar*.

¹³⁹⁴ Álava Viamont, *El perfeto capitán*.

¹³⁹⁵ Isaba, *Cuerpo enfermo*.

¹³⁹⁶ Eguiluz, *Milicia, discurso y regla*.

¹³⁹⁷ Mendoza, *Theorica y practica*.

¹³⁹⁸ Lechuga, *Maestre de campo general*.

¹³⁹⁹ Dávila Orejón, *Sargento mayor*.

¹⁴⁰⁰ Brancaccio, *Cargos militares*.

¹⁴⁰¹ Márquez Cabrera, *Espejo soldado*.

¹⁴⁰² Ventura, *Después de Dios*.

¹⁴⁰³ Alcázar Zúñiga, *Arte de esquadronar*.

¹⁴⁰⁴ Lechuga, *Discurso de artillería*.

¹⁴⁰⁵ Ufano, *Tratado de artillería*.

¹⁴⁰⁶ Fernández Medrano, *Perfecto bombardero*.

¹⁴⁰⁷ Ferrufino, *Platica artilleria. Perfeto artillero*.

¹⁴⁰⁸ Rojas, *Teorica de fortificacion*.

¹⁴⁰⁹ Dávila San Vitores, *El rayo de la guerra*.

¹⁴¹⁰ Escribano, *Expedición Aldana*.

¹⁴¹¹ Marichalar, *Julián Romero*.

¹⁴¹² Baeza, «Hugo de Moncada».

¹⁴¹³ Foglietta, *Álvaro de Sande*.

¹⁴¹⁴ Gachard, *Correspondance Charles-Quint*.

¹⁴¹⁵ Berwick Alba, *Correspondencia embajador Fuensalida*.

¹⁴¹⁶ Rodríguez Villa, *Emperador Carlos V*.

¹⁴¹⁷ Pacheco, *Correspondencia Nájera*.

¹⁴¹⁸ Rodríguez Villa, *Italia desde Pavía*.

¹⁴¹⁹ Gachard, *Correspondance prince d'Orange*.

¹⁴²⁰ Requesens, *Embajada de Felipe II*.

¹⁴²¹ AA. VV. *Cartas Juan Zúñiga*.

¹⁴²² Almansa Mendoza, *Novedades corte*.

¹⁴²³ Villa, *Isabel Clara Eugenia*.

¹⁴²⁴ Ochoa, *Epistolario*.

¹⁴²⁵ Cánovas, *Felipe IV. Decadencia de España*.

¹⁴²⁶ Maura, *Carlos II y su corte. Vida Carlos II*.

¹⁴²⁷ Estébanez Calderón, *Conquista Portugal*.

¹⁴²⁸ Danvila, *Comunidades Castilla*.

¹⁴²⁹ Duro y Villa, *Duque de Alburquerque*.

¹⁴³⁰ Elliott et al, *Memoriales y cartas Olivares*.

¹⁴³¹ Calvar Gross, *Batalla Mar Océano*.

¹⁴³² Alcócer, *Nueva recopilación*.

¹⁴³³ Pinela y Solórzano, *Leyes de Indias*.

Juan Luis Sánchez emprendió la ingente tarea de identificar a todos los capitanes que sirvieron en los ejércitos de la monarquía hispánica, pero tanto sus revistas *Dragona*¹⁴³⁴ y *Researching and Dragona*¹⁴³⁵ como la web donde iba publicando sus resultados¹⁴³⁶ fueron clausuradas por problemas técnicos. Este inmenso vacío solo ha sido subsanado de forma parcial con diversas monografías recientemente publicadas en la *Revista Internacional de Historia militar* dedicadas a los contingentes de naciones.¹⁴³⁷ El análisis de la historia orgánica de los tercios españoles, contrastando, corrigiendo y/o actualizando las conclusiones de Sánchez a tenor de los últimos descubrimientos, constituye, precisamente, el objeto de mi tesis doctoral.

5.2. LA MONARQUÍA

Tras la definitiva derrota inglesa en la batalla de Castillon (1453), la política exterior francesa se reorientó a la anexión de los ducados que componían el antiguo reino de Lotaringia: Güeldres, Brabante, Luxemburgo, Lorena, Borgoña, Saboya y Milán. Como eran propiedad de los reyes de España o de sus aliados, se tradujo en un estado de guerra permanente en la frontera pirenaica, Italia, los Países Bajos y el océano. Quizás por ello, la actitud abiertamente filofrancesa de Felipe el Hermoso contrarió profundamente al rey Fernando. Sus sospechas se vieron confirmadas cuando murió Isabel en 1504, pues su yerno no dudó en provocar un doble enfrentamiento con un sector de la nobleza hispana y con Luis XII de Francia. Con buen criterio, en la concordia de Villafáfila firmada el 27 de junio 1506, Fernando acordó retirarse a Aragón, desde donde se embarcó hacia Nápoles el 4 de septiembre. Apenas veinte días después fallecía Felipe de unas extrañas fiebres y, ante el trastorno mental que pareció asaltar a Juana, Fernando entregó la regencia de Castilla al cardenal Cisneros aunque él siguiera manejando los hilos en la sombra.

Aunque algunos historiadores insisten en aludir siempre a su persona como Fernando II de Aragón, en los documentos de esta época firma y se intitula conjunta e inequívocamente junto a su hija como *Reyes e principes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Seçilias, de Jerusalem, de Granada, de Jaen, archiduques de Austria, duques de Borgoña, etc.*¹⁴³⁸ Véase, por ejemplo, la provisión de escudo de armas a Cristóbal de Villalba en agradecimiento por los servicios prestados en la fugaz campaña de Cefalonia, en la conquista de Nápoles y en el sometimiento de la rebelión morisca de Almería. A mi entender, esto confirma que ejercía como Fernando V de Castilla desde la concordia de Segovia de 1475, cuatro años antes de que heredara el reino aragonés. No obstante, muchos nobles castellanos le afearon que, sin respetar siquiera el luto oficial, decidiera contraer segundo matrimonio con Germana de Foix. Con independencia de la atracción sexual que a sus 53

¹⁴³⁴ Sánchez Martín, *Dragona*.

¹⁴³⁵ Sánchez Martín, *Researching and Dragona*.

¹⁴³⁶ *La época de los tercios*, web.

¹⁴³⁷ RIHM 92 a 97.

¹⁴³⁸ AHNOB Luque 517:19.

años sintiera por una joven de 18, Fernando la utilizó como pretexto para invadir Navarra en 1512. De esta forma pudo retomar el proyecto de reunificación de la Hispania visigoda que constituía el sueño de Isabel, y que ella misma habría visto culminado de no haber sido por la suerte tan nefasta que acompañó a los enlaces de sus hijas con los príncipes portugueses. Alguien tan poco sospechoso de prohispanista como Maquiavelo consideró que Fernando era el verdadero cerebro de la Revolución militar:

Nada influye tanto en que un príncipe sea estimado como las grandes empresas y, en general, las acciones extraordinarias. A Fernando V, hoy día reinante en España, se le puede mirar como a un príncipe nuevo, puesto que de simple rey de un estado pequeño ha llegado a ser por su grande reputación y gloria el primer rey de la cristiandad. Si se consideran sus acciones, se hallará en todas ellas un carácter de elevación tan extraordinario, que algunas parecen ya desmesuradas. Apenas subió al trono, dirigió sus armas contra el reino de Granada, guerra que fue el fundamento de su grandeza, pues distraídos los magnates de Castilla con las batallas, estuvieron muy lejos de fijar su atención en las novedades políticas y de advertir la autoridad que el rey iba acrecentando cada día a costa de ellos, manteniendo con los caudales del pueblo y de la Iglesia los ejércitos que le elevaban al alto grado de poder en que le vemos.¹⁴³⁹

En 1516 su nieto Carlos I se convirtió en el primer rey de España *ab initio*, al aglutinar por derecho de nacimiento las coronas de Castilla, León, Aragón, Granada y Navarra, con todos sus dominios anexos en Italia y el Caribe (tabla 5.1). En 1520 sucedió también a su abuelo paterno, Maximiliano, como emperador del Sacro Imperio Germánico, si bien su coronación por el pontífice se retrasaría una década. Durante este periodo, sus soldados conquistaron los imperios inca y azteca, e intentaron reconquistar Hungría a los otomanos. En 1535 se anexionó *de iure* el ducado de Milán, que se encontraba *de facto* bajo protectorado español desde 1521. El resto de su reinado se vio enturbiado por el cisma luterano, que zanjó militarmente en Mühlberg y desde el prisma religioso mediante el *cuius regio, eius religio*: cada príncipe alemán tenía libertad para elegir entre catolicismo o luteranismo, pero su decisión era extensible a sus súbditos. Carlos ejerció el mando de sus ejércitos como si de un señor feudal se tratase, arriesgando su vida en campañas tan dispares como las de Viena (1532), Túnez (1535), Marsella (1536), Argel (1541), Mühlberg (1547) y Metz (1552). Habrían de pasar 150 años para que Felipe V se calzara las espuelas, excepción que no volvería a repetirse hasta que un imberbe Alfonso XII dirigiese personalmente al ejército del Norte frente a los carlistas. Desde entonces, ningún otro monarca español ha vuelto a pisar un campo de batalla.

¹⁴³⁹ Maquiavelo, *El príncipe*, 148.

A *contrario sensu*, Felipe II fue un administrador eficaz y compulsivo que gobernó con mano firme el reino desde su nueva capital, Madrid, adonde trasladó la corte en 1561. Una decisión difícil de justificar porque, dado el carácter discontinuo de sus dominios, la proximidad a un puerto de mar habría favorecido las comunicaciones. En 1554 contrajo matrimonio con María Tudor, lo que le convirtió en rey *iure uxoris* de Inglaterra e Irlanda, pero la unión dinástica fracasó al fallecer ella cuatro años más tarde sin descendencia. La conquista de Portugal en 1580 convirtió a España en el cuarto imperio más extenso de la historia, pero Felipe tuvo que «conformarse» con la corona real porque Carlos había abdicado la imperial en su hermano Fernando. Su controvertida decisión de segregarle los dominios que había heredado de su abuela María de Borgoña involucró a España e Italia en las guerras de Religión que asolaron Europa durante un siglo, desangrándolas demográficamente e impidiendo que las fabulosas riquezas importadas de Asia y América repercutieran en su propio beneficio. La intitulación real incluía los siguientes dominios (tabla 5.2):

*Don Philippe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Badajoz, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Oceano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, conde de Abspurgo, de Flandes, de Tirol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina.*¹⁴⁴⁰

El año anterior las nueve provincias protestantes se habían unido en una república independiente, que no sería reconocida por España hasta el tratado de Westfalia de 1648. Fue entonces cuando nació la leyenda negra, que sería hábilmente explotada por todas las potencias europeas. Según Juderías, tuvo un doble origen: un enemigo interior, el secretario real Antonio Pérez; y otro exterior, el rebelde calvinista Guillermo de Orange.¹⁴⁴¹ A fin de evitar nuevos disturbios, en la paz de Vervins Felipe entregó las ocho provincias católicas y el condado de Borgoña a su hija, Isabel Clara Eugenia, y a su yerno, el archiduque Alberto de Austria. Cuando este falleció en 1621, revirtieron a la Corona coincidiendo con la entrada de España en la guerra de los Treinta Años.¹⁴⁴² Felipe III era una persona indolente, por lo que cedió el poder al duque de Lerma. Aunque expulsó a los últimos moriscos y puso fin al triple conflicto contra Francia, Inglaterra y Holanda (*Pax hispánica*), aprovechó el cargo para enriquecerse ilícitamente.¹⁴⁴³ Felipe IV delegó también en su infatigable valido, el conde duque de Olivares, quien no dudó en encarcelar a Lerma y combatir la corrupción en las filas de la nobleza. Al estallar la sublevación

¹⁴⁴⁰ AGS PTR 38:52.

¹⁴⁴¹ Juderías, *Leyenda negra*, 33.

¹⁴⁴² Floristán, *Historia moderna universal*, 373.

¹⁴⁴³ Elliott, *España imperial*.

de Cataluña en 1640, el rey se trasladó a Zaragoza para acercarse al frente, pero con ello solo consiguió propiciar el choque entre los funcionarios del Consejo de Guerra, que contemplaban la guerra desde la cómoda retaguardia; y los militares, que la vivían en primera línea.¹⁴⁴⁴ Tras padecer durante veinte años la invasión francesa, los catalanes fueron sometidos por Juan José de Austria, quien sería derrotado en Portugal porque el Ejército y el tesoro se encontraban ya exhaustos. Su hermanastro, Carlos II, era una persona débil y enfermiza, pero ni tan hechizado ni tan decadente como propuso la propaganda borbónica.¹⁴⁴⁵ Durante la regencia de Mariana de Austria, el poder lo ostentaron dos nuevos validos: el obispo Nithard y el duque de Valenzuela, que sería derrocado por Juan José. Aunque el condado de Borgoña fue cedido a Francia por la paz de Nimega, el Imperio se mantuvo prácticamente intacto durante los siguientes valimientos del duque de Medinaceli, del conde de Oropesa y del cardenal Portocarrero, quien firmó con Luis XIV la definitiva paz de Rijswijk en 1697.

Durante el periodo Habsburgo, el heredero recibió el título de príncipe y abundantes rentas extraídas del patrimonio real sin vinculación alguna con el señorío ovetense. Su casa estuvo controlada por el privado de turno, y su único papel institucional consistió en esperar pacientemente el fallecimiento de su progenitor. Sus anteriores funciones de gobierno fueron asumidas por la burocracia estatal y el mando de los ejércitos permanentes por oficiales profesionales procedentes de la nobleza. Algunos autores discuten la pervivencia de los títulos de Asturias y Gerona en los príncipes Habsburgo, pero una cédula de Felipe II fechada en 1580 mencionaba a *Jacobo, principi Asturiarum et Gerunde, ducis Calabria et Montisalbi*.¹⁴⁴⁶ En 1632 Baltasar Carlos recibió el homenaje de todos los prelados, grandes y caballeros del reino, así como de los procuradores en Cortes.¹⁴⁴⁷ Según Hurtado, todos los reyes Habsburgo habían sido jurados previamente como *príncipes de Asturias (que este es el nombre de los primogenitos destes reynos), si bien en las otras coronas unidas a ellos se nombran variamente: en Aragón, de Gerona; en Navarra, de Viana; en Nápoles, duque de Calabria; en Portugal solo principe*. Pero lo cierto es que la fórmula del juramento se dedicó *al serenísimo y muy esclarecido principe don Baltasar Carlos, hijo primogenito de su majestad como a principe destes reynos durante los largos y bienaventurados dias de su magestad y despues por rey y señor natural y propietario dellos*. De donde se deduce que las denominaciones de Asturias, Gerona, Viana y Calabria solo tenían trasfondo nostálgico y no iban vinculadas al señorío jurisdiccional. Según Sabau (1821), María Teresa habría sido proclamada también princesa de Asturias en 1654 para verse desposeída siete

¹⁴⁴⁴ Camarero, *Guerra de Cataluña*, 488.

¹⁴⁴⁵ Ribot García, «Carlos II».

¹⁴⁴⁶ ACA CRA 4308:75.

¹⁴⁴⁷ Hurtado, Juramento Baltasar Carlos.

años después tras el nacimiento del futuro Carlos II pero, a falta de fuentes primarias que la respalden, es preferible mantener en cuarentena esta excepción femenina.¹⁴⁴⁸

5.3. GENERALES Y VIRREYES

Tras la capitulación de Boabdil, Fernando V nombró al conde de Tendilla alcaide de la Alhambra y primer capitán general de Granada,¹⁴⁴⁹ algo realmente novedoso por cuanto se le hizo responsable de un territorio ya conquistado. Sin embargo, el rey era consciente de que las costas malagueñas estaban destinadas a convertirse en la base de partida para las expediciones a Berbería y se temía que fueran objeto de contraataques moriscos, por lo que precisaban una guarnición permanente. A tal efecto, se asignaron a Tendilla una escolta personal de 13 alabarderos; una compañía de 100 jinetes de la Guardas, de la cual ejercería como capitán; 1000 peones mientras los Reyes Católicos se alojaron en la Alhambra, y una compañía de 200 desde 1504.¹⁴⁵⁰ Además del mando operativo, obtuvo amplios poderes territoriales y jurisdiccionales, tanto militares como civiles, que le obligarían a relacionarse estrechamente con el poder municipal y otros tres órganos de la Corona: la Real Chancillería, la Audiencia o el Consejo de Hacienda.¹⁴⁵¹

En 1495 Enrique de Guzmán fue nombrado capitán general de Cataluña.¹⁴⁵² En las Ordenanzas del año siguiente se regularon las funciones del cargo, incluida la obligación de residir permanentemente en su demarcación.¹⁴⁵³ Cuando tenía que dejar su puesto por motivos personales o por necesidades del servicio, era sustituido por un *lugarteniente de general*. Al ser un nombramiento interino, resulta difícil rastrear los primeros que desempeñaron sus cometidos, ya que la elección recaía en el titular y este solicitaba la autorización real para la ausencia, pero no para designar como sustituto a alguien de su confianza. La primera referencia encontrada en Simancas corresponde a Nuño de Campo, *teniente del capitán general* Enrique de Guzmán en la frontera de Perpiñán en 1495 (documento 2.1.1).¹⁴⁵⁴ El primer teniente general de Granada fue Luis Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Mondéjar, quien sustituyó a su padre en tres ocasiones entre 1508 y 1515, antes de relevarle como capitán general.¹⁴⁵⁵ Con Pedrarias Dávila se constata el tránsito del lugarteniente general al teniente general propiamente dicho, mientras ejercía en Castilla del Oro en 1519 (documento 2.1.2).¹⁴⁵⁶

En 1494 Gonzalo Fernández de Córdoba fue designado capitán general *del armada* [sic] expedicionaria a Sicilia,¹⁴⁵⁷ un término que se emplearía asiduamente como equivalente a fuerza conjunta.¹⁴⁵⁸ En cambio, *exercito* se recuperó definitivamente para el componente terrestre en 1500,

¹⁴⁴⁸ Sabau, *Historia general*, 18:327.

¹⁴⁴⁹ AGS CRC RGS 1492-4:121 y 1496-12:59.

¹⁴⁵⁰ Jiménez Estrella, *Capitanía Granada*, 343.

¹⁴⁵¹ Ib. 249

¹⁴⁵² AGS CCA CED 2:66.

¹⁴⁵³ AGS CCA CED 2-2:158.

¹⁴⁵⁴ AGS CCA CED 2-1:158.

¹⁴⁵⁵ Jiménez Estrella, *Capitanía Granada*, 320.

¹⁴⁵⁶ AHN COL 22:5.

¹⁴⁵⁷ AGS CRC RGS 1494-11:78.

¹⁴⁵⁸ AGS CMC 1EP 479.

como puede comprobarse en la orden expedida al alcaide de los donceles, capitán general destacado a la Axarquía de Almería:

*Sepades que nos mandamos yr por nuestro capitan general de toda la dicha gente para la dicha puniçion e castigo de los dichos moros a don Diego Hernández de Córdoba, nuestro alcaide de los donzeles [...] E para todo lo a ello anexo e conuiniente en qualquier manera damos poder cumplido al dicho alcaide como a nuestro capytan general del dicho exerçito con todas sus ynçidençias e dependençias.*¹⁴⁵⁹

Una vez conquistada Nápoles en 1504, Gonzalo continuó ejerciendo como capitán general de las Dos Sicilias hasta que, tres años después, Fernando V le obligó a acompañarle de regreso a España y nombró al conde de Ribagorza como primer virrey del Nápoles español.¹⁴⁶⁰ El virrey era un cargo civil y no militar, que podía ser ocupado indistintamente por laicos o por eclesiásticos, no obstante, aquellos virreyes procedentes del Ejército solían acaudillar las tropas residentes en su guarnición. Esto motivó que en apenas dos años murieran en acto de servicio Hugo de Moncada (1528) y Filiberto de Châlons (1530).¹⁴⁶¹ En 1512 el antiguo capitán general de la frontera de Navarra fue sustituido por su primer virrey, el marqués de Comares.¹⁴⁶² Sus sucesores ejercerían también el mando de la Capitanía General de Guipúzcoa (tabla 5.3). En 1517 se creó el virreinato de Aragón, cuyo primer titular fue Alfonso de Trastámara, hijo natural de Fernando V y arzobispo de Zaragoza. En 1520, Hurtado de Mendoza fue enviado a Valencia con título de virrey para reprimir la rebelión de las germanías.¹⁴⁶³ Carlos I le nombró por sucesora a su madrastra, Germana de Foix y, para acallar los rumores sobre su relación íntima, la desposó con el marqués de Brandenburgo, que ejercería como capitán general.

Las fuentes manuscritas demuestran que, durante el reinado de los Habsburgo, el principado de Cataluña permaneció siempre en manos de un lugarteniente general que ejercía simultáneamente como capitán general de la frontera. Así, por ejemplo, en 1525 Fadrique de Portugal juró en Lérida el cargo de *loctinent general della sacra cesarea catholica y real magestat en lo principat de Cathalunya*.¹⁴⁶⁴ En 1595, Felipe II se dirigía al *duque de Maqueda, primo, mi lugarteniente y capitán general*.¹⁴⁶⁵ En 1657, Felipe IV lo hizo al *illustre marqués de Olías y Mortara, primo, de mi Consejo de Guerra, mi lugartheniente y capitán general*.¹⁴⁶⁶ No obstante, en 1684 el virrey de Valencia se quejaba a Carlos II de un nombramiento que había hecho en el tercio de esa provincia el marqués de Leganés, virrey de Cataluña.¹⁴⁶⁷ De donde se deduce que, aunque el título oficial fuera el de lugarteniente general al no haber tenido nunca Cataluña entidad

¹⁴⁵⁹ AGS CRC RGS 1500-10:105.

¹⁴⁶⁰ AGS CCA CED 9:216.

¹⁴⁶¹ Cerezeda, *Tratado*, 1:210 y 1:264.

¹⁴⁶² AGS PTR 10:27.

¹⁴⁶³ AGS PTR 2:85.

¹⁴⁶⁴ AGS PTR 10:56.

¹⁴⁶⁵ AGS EST 1426:188.

¹⁴⁶⁶ AGS EST 3609:35.

¹⁴⁶⁷ ACA VAL 570:42.

de reino, se le identificaba coloquialmente con un virrey. No en vano, era el responsable de la frontera más conflictiva, de ahí que el duque de Escalona fuera elegido lugarteniente en 1693 tras haber ocupado previamente los virreinos de Navarra y Aragón.¹⁴⁶⁸

A pesar de la vasta extensión de su Imperio, Carlos V solo contó con un ejército permanente de maniobra: el de Lombardía, creado en 1521. A su mando se sucedieron Próspero Colonna, el marqués de Pescara y el duque Carlos de Borbón, responsable del saco de Roma. Fue este mismo ejército el que marchó a Viena en 1532. Tras la anexión del ducado de Milán en 1535 no se estableció allí un virrey sino un gobernador, Antonio de Leyva, quien ejerció simultáneamente como capitán general. Le sucedió Alfonso de Ávalos y Aquino, marqués del Vasto, un valiente soldado mitad español mitad napolitano, injustamente ensombrecido por el Gran Capitán pese a ser el verdadero ideólogo de los tercios. Además se organizaron otros ejércitos *ad hoc* para intervenir en Túnez, Argel, Güeldres, Alemania o Metz, pero fueron disueltos al término de esas campañas.

Los Países Bajos contaban desde 1507 con una gobernadora procedente de la familia real, como María de Hungría o Margarita de Austria, y su defensa estaba en manos de la nobleza feudal. En 1567 un sector liderado por el príncipe de Orange aprovechó el cisma religioso para intentar obtener más poder político y económico. Cuando la situación se tornó insostenible, Felipe II encomendó a Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, que marchase a Flandes con el ejército de Lombardía. Con apenas seis años, había acompañado como paje a su abuelo Fadrique, el II duque, a la conquista de Navarra, adonde regresaría como hombre de armas durante la guerra contra Francia de 1524.¹⁴⁶⁹ Posteriormente ejerció como general de la caballería en Túnez y Mühlberg, como virrey en Nápoles y como gobernador en Milán (imagen 5.7). Nada más llegar a Bruselas, chocó con la política pactista de Margarita de Parma, por lo que esta prefirió resignarle también el cargo de gobernador. Por su tribunal de los tumultos pasaron algunos de sus viejos aliados, como Lamoral, conde de Egmont, quien, pese a ser primo de Felipe II y general de la caballería en San Quintín, perdió la cabeza en el más estricto sentido de la palabra (imagen 5.8). Lo mismo le ocurrió al conde de Horns, antiguo capitán de los Archeros. La dureza de la represión y la falta de resultados prácticos granjeó al duque muchos enemigos, por lo que en 1573 solicitó su relevo. Una vez en la corte, cayó en desgracia por un lío de faldas de su hijo. En 1580 fue exonerado a tiempo de conquistar el Imperio portugués justo antes de fallecer en Lisboa, donde se estableció el séptimo virreinato europeo. Cuando resultó evidente que el ejército de Flandes nunca regresaría, se organizó en Italia un nuevo ejército de maniobra, a tiempo de ser embarcado en la jornada de Lepanto junto a otros tercios reclutados para someter a los moriscos granadinos.

¹⁴⁶⁸ AHNOB Frías 101:124.

¹⁴⁶⁹ Monteano, *Guerra de Navarra*.

Además de Alba, Felipe II supo delegar el mando de sus ejércitos y armadas en otros capitanes generales muy capacitados procedentes, casi siempre, de la más alta nobleza: su propio hermanastro, Juan de Austria; su sobrino, Alejandro Farnesio, duque de Parma; Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz; o Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes. En 1567 ordenó al marqués de Mondéjar que entregase la alcaldía de la Alhambra a su hijo, el conde de Tendilla, y que trasladase la sede de la capitanía general a Vélez Málaga, justo antes de la sublevación de los moriscos y del auge otomano que desembocaría en la batalla de Lepanto.¹⁴⁷⁰ A partir de 1574 sería conocida como Capitanía General de la Costa de Granada.¹⁴⁷¹ Felipe no siempre acertó con los nombramientos: en 1588 creó en Sevilla la Capitanía General del Mar Océano y designó como primer titular al mismo duque de Medina Sidonia responsable del fracaso de la Gran Armada. Una década después protagonizaría un nuevo desastre durante el ataque de Drake a Cádiz.

Solo podían aspirar al generalato los retoños de la nobleza o aquellos hidalgos que hubieran tenido una carrera militar destacada, como fue el caso de Álvaro de Sande,¹⁴⁷² Juan del Águila¹⁴⁷³ o Carlos Coloma,¹⁴⁷⁴ quienes solo fueron recompensados con un título nobiliario a la hora de su retiro. En el extremo opuesto estaba Luis de Requesens, que llegó a gobernar Milán y los Países Bajos por haber sido ayo del príncipe Felipe y consejero de Juan de Austria, pese a que su enfermiza salud había limitado su carrera de las armas a ejercer como comendador mayor de la desmilitarizada Orden de Santiago.¹⁴⁷⁵ Aun careciendo de la alcurnia de otros generales de su época, llegó a mandar sobre 86 000 hombres y a arbitrar cada año 6 millones de florines, una cifra superior a la renta de la reina de Inglaterra.¹⁴⁷⁶ No obstante, lo habitual era que tanto los nobles como los hidalgos recorriesen todos los oficios del escalafón, y así Gonzalo Chacón ejerció sucesivamente como soldado de infantería en la defensa de Luxemburgo (1684); capitán de caballería (1686); maestro de campo del tercio de infantería que había sido de Valladares (1690); sargento general de batalla (1693); teniente general de la caballería de Flandes (1695); capitán general de la Costa de Granada (1702); consejero de Guerra (1716); presidente de la Audiencia de Cerdeña (1718); y virrey de Navarra (1722), cargo que conservaba cuando falleció ese mismo año tras 40 de servicio.¹⁴⁷⁷ En cambio, los soldados de procedencia humilde o con antepasados judíos o moriscos solo podían ascender a cabo, sargento y/o alférez, oficios que no dependían de una patente real sino de sus propios méritos y del criterio de su capitán.

A lo largo del siglo XVII el mando de los ejércitos imperiales recayó en una nueva generación de eficaces capitanes generales procedentes de la nobleza, como el cardenal infante Fernando de Austria; Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque; Gómez Suárez

¹⁴⁷⁰ Jiménez Estrella, *Capitanía Granada*, 158.

¹⁴⁷¹ AGS GYM 72:41.

¹⁴⁷² Foglietta, *Álvaro de Sande*.

¹⁴⁷³ Sánchez Martín, «Juan del Águila», Tercios.org.

¹⁴⁷⁴ Guill Ortega, *Carlos Coloma*.

¹⁴⁷⁵ Morel-Fatio, «Luis de Requesens».

¹⁴⁷⁶ Parker, *Ejército de Flandes*, 147.

¹⁴⁷⁷ Sánchez Martín, «Gonzalo Chacón».

de Figueroa, duque de Feria; Pedro Téllez Girón, duque de Osuna; Fadrique Álvarez de Toledo, marqués de Villanueva; Juan Domingo de Haro, conde de Monterrey; el italiano Ambrogio Spinola, duque de Sesto; y el valón Johann T'serclaes, conde de Tilly. La mayoría había comenzado su carrera militar como soldado raso, ya fuese en caballería como Monterrey, en infantería como Alburquerque y Osuna o en galeras como Villanueva. La Capitanía General de Cataluña solo contaba con las guarniciones fronterizas, varias compañías de las Guardas y el tercio del Rosellón. Cuando estalló la sublevación catalana, fueron reforzados por ineficaces tercios de la Milicia, lo que favoreció la invasión francesa, pero la situación pudo resolverse a partir de 1651 gracias a la llegada de tercios profesionales procedentes de Italia y Flandes. A raíz de la guerra de Restauración de Portugal (1640) se nombró a Monterrey primer capitán general del ejército de Extremadura. La mayor parte de sus unidades, procedentes también de la Milicia general del reino, fue licenciada tras el tratado de Lisboa de 1668.¹⁴⁷⁸ Los cinco tercios provinciales supervivientes constituyeron un tercer ejército de maniobra cuya calidad nada tenía que envidiar a la de los expedicionarios en Italia y Flandes.

5.4. PRIMERAS PLANAS

Cada ejército de maniobra contaba con una primera plana, precursora del actual estado mayor. Como el capitán general asumía notables responsabilidades políticas y estratégicas, delegaba en su lugarteniente o gobernador de las armas el mando operativo sobre todas las unidades militares, con independencia de su nación o especialidad. Desempeñaron este oficio el duque de San Germano en Extremadura, el marqués de Grigny en Nápoles y el conde de Isenburg en Flandes (imagen 5.15). La caballería estaba al mando de un general, auxiliado por un teniente general para cada una de las alas. Cuando a una misma acción bélica concurrían muchos tercios y regimientos, se nombraba un maestro de campo general para la infantería española y otro para la infantería de naciones (valona, borgoñona, alemana, inglesa, irlandesa, suiza), pudiendo los italianos y portugueses formar parte de una u otra indistintamente para equilibrar las fuerzas. En la instrucción de Génova se citaba al marqués de Marignano con la italiana (6300 efectivos), pero no al de la alemana, Battista Lodron (6600). En la española (7700) ejercía Gutierre López de Padilla.¹⁴⁷⁹ Ambrogio Spinola ejerció como maestro de campo general en Frisia antes de ser nombrado capitán general de Flandes (imagen 5.11).

Ejercía como lugarteniente un sargento general de batalla, que realizaba a nivel ejército las mismas funciones que el sargento mayor en el tercio o el sargento en la compañía, esto es, velar por la disciplina, supervisar los alojamientos y organizar la unidad para el combate, lo que no

¹⁴⁷⁸ Meléndez Teodoro, *Historia Extremadura*, 105.

¹⁴⁷⁹ AGS EST 1181:88.

resultaba fácil, al tener que coordinar unidades de diversas naciones, lenguas y *pies*.¹⁴⁸⁰ Según Clonard, este oficio apareció en 1648,¹⁴⁸¹ pero desde 1636 existía en el ejército imperial un sargento mayor de batalla que desempeñaba el mismo cometido.¹⁴⁸² Dos años después se nombraría en Flandes al marqués de Gonzaga y en 1643 a Jacinto de Vera.¹⁴⁸³ Coincidiendo con el cambio de denominación a sargento general, en 1648 sería designado Baltasar Mercader, jefe interino del tercio de Albuquerque en Rocroi.¹⁴⁸⁴ Dos años después sería relevado por Francisco Sánchez Pardo, teniente general de la caballería de Flandes.¹⁴⁸⁵

El general de la artillería tenía bajo sus órdenes un teniente general, un condestable, un capitán de bombarderos, otro de gastadores y un maestro de oficios. Asimismo, era responsable del tren de armas, municiones y pertrechos de todo el ejército, tarea en la que le auxiliaba un mayordomo. Cuando la unidad se movía de una villa a otra, el aposentador real pactaba con las autoridades locales el número de soldados y oficiales a alojar en cada vivienda, correspondiendo al furriel mayor sortear entre los sargentos las boletas correspondientes.¹⁴⁸⁶ Este oficio, equivalente al futuro intendente, era desempeñado en 1536 por Geronimo Turpia, quien ejercía simultáneamente como aposentador general del ejército de Lombardía.

La primera plana se completaba con cierto número de oficiales facultativos, es decir, aquellos *que trabajan al servicio del Estado en un puesto para el que se requieren determinados estudios, especializados o técnicos*. Aunque percibían sus emolumentos del Consejo de Guerra, no eran militares sino funcionarios civiles procedentes de otras administraciones: correos, espías e intérpretes del Consejo de Estado; veedores, contadores, pagadores y tesoreros del Consejo de Hacienda; auditores, fiscales y alguaciles de la Justicia ordinaria; vicarios y capellanes de la Iglesia; médicos, cirujanos, enfermeros, boticarios y veterinarios del hospital (tabla 5.4).

La primera noticia sobre un oficial jurídico militar data de 1343, cuando Juan Jiménez de Huesca ejercía como auditor en la Hueste aragonesa.¹⁴⁸⁷ Con anterioridad, ese cargo había sido desempeñado por religiosos, ya que eran los únicos versados en leyes. En la instrucción de Génova recaía en Hipólito de Quincio. En 1587 Alejandro Farnesio reguló los oficios de auditor general y auditores particulares del ejército de Flandes, sobre quienes recaían las causas judiciales, civiles y criminales, por delitos cometidos por los militares.¹⁴⁸⁸ No obstante, se entregaba a la justicia ordinaria aquel delincuente que hubiera intentado evadir sus responsabilidades alistándose en el Ejército con posterioridad a haber cometido la falta. Cuando el tercio se encontraba aislado, competía al maestro de campo impartir la justicia en nombre del rey e imponer el castigo

¹⁴⁸⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 1:166.

¹⁴⁸¹ Clonard, *Historia orgánica*, 4:416.

¹⁴⁸² Vincart, «Campaña 1636». CODOIN 59:5.

¹⁴⁸³ Vincart, «Campaña 1643». CODOIN 75:424

¹⁴⁸⁴ Vincart, «Campaña 1649». *Compte*, 4:325.

¹⁴⁸⁵ AGMM LR 45:226.

¹⁴⁸⁶ *Ib.* 1:28.

¹⁴⁸⁷ ACA CR 1343:2580.

¹⁴⁸⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 1:19.

correspondiente, para lo cual contaba en su primera plana con un auditor, un escribano, un verdugo, dos a cuatro alguaciles, un barrachel y varios jinetes que desempeñaban las mismas misiones encomendadas actualmente a la policía militar (imagen 5.9).

Los delincuentes apresados se entregaban al preboste general del ejército, oficio regulado por Farnesio.¹⁴⁸⁹ Apareció en el Reino de Aragón a mediados del siglo XIV debido a la influencia francesa, pero solo se ejercía en las villas y no en la Hueste. Un siglo después, quedaron registrados en Simancas varios pleitos protagonizados por los prebostes de algunas villas vascongadas como Bilbao, San Sebastián, Portugalete, Lequeito o Munguía. Será precisamente el de Bilbao, Tristán de Leguizamo, quien marche con el Gran Capitán a Sicilia en 1495 por lo que, a falta de noticias sobre los titulares de este cargo durante la guerra de Granada, podemos considerarlo como el primer preboste del Ejército español.¹⁴⁹⁰ Farnesio reguló también en 1587 el oficio de comisario de muestras, precedente del moderno interventor general. Luis de Barrientos ejerció como primer comisario general, a fin de entender de todas las causas por *los desórdenes, excesos, cohechos y malos tratamientos de los capitanes, oficiales y soldados de la gente de guerra*.¹⁴⁹¹

La labor del cirujano del tercio solía limitarse a la sutura de las heridas más leves o a la inmovilización de las fracturas. En caso necesario, era auxiliado por el barbero, que solía tener tanta o más práctica en el manejo de la navaja. Los heridos más afortunados eran trasladados al hospital del ejército, que en Flandes se ubicaba en la localidad de Malinas. La falta de antibióticos, la pésima higiene y la escasa preparación científica de médicos, cirujanos y boticarios conllevaba la frecuente amputación de miembros para evitar la gangrena. El resto se desangraba en el propio campo de batalla, abandonado a su suerte y expuesto a saqueadores y alimañas. El consuelo espiritual era responsabilidad del capellán, que debía ser clérigo y no fraile.¹⁴⁹² En cambio, los hermanos mendicantes de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fundada en 1572, trabajaban en los hospitales a modo de enfermeros. La primera noticia de una enfermera data de 1545, cuando Felipe II estipuló que se asignasen 6000 maravedíes anuales a la destinada en la cárcel de Valladolid para atender a los pobres, de la que no se citaba su nombre.¹⁴⁹³ En 1567 ocupaba esa vacante Isabel Hernández.¹⁴⁹⁴ Cada tercio contaba, además, con un capellán mayor responsable de promover las obras de caridad, de custodiar la capilla y de anotar en el libro parroquial los nacimientos y defunciones. Junto al preboste y al mayordomo de la cofradía, ejercía como albacea testamentario de oficiales y soldados.

¹⁴⁸⁹ Ib. 1:38.

¹⁴⁹⁰ AGS CED 2-1:12.

¹⁴⁹¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:16.

¹⁴⁹² Ib. 1:111.

¹⁴⁹³ ARCV CED 1:29.

¹⁴⁹⁴ AGI IND 425:24.

5.5. CABALLERÍA Y DRAGONES

Las Guardas incluían dos tipos de oficiales, equivalentes a las actuales especialidades operativas y técnicas. Entre los primeros se encontraba el capitán, *alma mater* de la compañía y único responsable ante el monarca de su disciplina y operatividad, por lo que percibía una soldada nada despreciable de 300 000 maravedíes anuales.¹⁴⁹⁵ A diferencia del antiguo adalid, el capitán no era elegido por los integrantes de la compañía sino por el rey, quien le facultaba para ejercer la capacidad disciplinaria mediante una patente. Podía ausentarse de la compañía durante cuatro meses al año, pero debía residir junto a sus hombres los ocho restantes. Esta licencia era especialmente importante para aquellos capitanes procedentes de la alta nobleza, ya que les permitía compaginar el mando de su compañía con la vigilancia de sus extensos dominios, el servicio en la corte, la realización de embajadas o la recluta de tropas. Durante su ausencia, el mando interino recaía en su teniente, un lancero de confianza cuyo sobresueldo no era abonado por la Corona sino por el capitán al que sustituía. Así, por ejemplo, Hernando de Alarcón, que alcanzaría merecida fama como comisario general de la caballería imperial en Pavía, ejercía como teniente en una compañía de las Guardas en 1500.¹⁴⁹⁶ Todas las compañías de caballería incluían un alférez, que actuaba como portaestandarte.¹⁴⁹⁷ Percibía una ventaja de 3000 maravedíes sobre la paga de un lancero, fijada en 25 000 maravedíes. El capitán, el teniente y el alférez se repartían el mando de las tres cuadrillas en las que se dividía cada compañía.¹⁴⁹⁸ Los 2 trompetas percibían 18 000 maravedíes por actuar como transmisores de órdenes.

Cada compañía contaba, además, con tres oficiales «técnicos». El albéitar ejercía simultáneamente como veterinario y como herrador. El más veterano pasaba a prestar sus servicios al hospital de ganado del ejército. El albéitar de las Guardas de Castilla, Martín Arredondo, recomendaba que no se castrase a los caballos de batalla, ya que esto les restaba bravura y los volvía *espantadizos*.¹⁴⁹⁹ En su tratado describía las heridas por armas de fuego y daba instrucciones para tratarlas. El aposentador era elegido y sufragado por los propios caballeros, ya que de sus virtudes se derivaba el éxito o el fracaso de los periódicos cambios de asentamiento. A tal efecto se entrevistaba con las autoridades municipales para acordar el número de oficiales y soldados que debían ser hospedados por cada vecino, en función de su capacidad económica y del tamaño de su vivienda. El contador llevaba el libro de cuenta y razón de la gente de su capitanía, en el cual debía anotar escrupulosamente las altas y bajas del personal, así como su tiempo de servicio efectivo descontando licencias. Las ordinarias eran de 90 días al año para los casados y 60 para los solteros, por supuesto, sin sueldo. En sentido laxo, sus funciones serían equivalentes a las del antiguo

¹⁴⁹⁵ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 149.

¹⁴⁹⁶ AGS CCA CED 7:71.

¹⁴⁹⁷ AGS CCA CED 2-2:38.

¹⁴⁹⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 1:11.

¹⁴⁹⁹ Arredondo, *Obras de albeitería*, 83.

habilitado de batallón, como responsable de generar la lista de revista, de reclamar los haberes de sus soldados y de asentar las plazas en rancho. A fin de evitar que pudiera concertarse con el capitán para cometer fraude en los alardes, en la Ordenanza de 5 de abril de 1525 se ordenó que cada contador mudase de una compañía a otra cada tres años.¹⁵⁰⁰

Las Guardas carecían de mando centralizado, pero entre 1628 y 1645 el conde duque de Olivares asumió el cargo de capitán general de la caballería de España, que conllevaba el de las Guardas.¹⁵⁰¹ Salvo por este paréntesis, la dirección estratégica de los movimientos de las Guardas recayó en el Consejo de Guerra; la operacional, en el capitán general del ejército al que cada compañía estuviese adscrita; la táctica en los capitanes de las compañías; y la logística, en el virrey del territorio donde estuviesen aposentadas. No obstante, contaban con una reducida primera plana compuesta por veedor general, teniente, 2 veedores, 2 contadores mayores, pagador, alcalde, alguacil y varios visitadores.¹⁵⁰² El veedor era una especie de interventor destinado a dar fe en cada alarde de que el libro del contador se ajustase a la verdad; el alcalde era equivalente a un juez y el alguacil a su fiscal. El pagador era el intermediario entre el tesorero real y los capitanes de las compañías, tarea que realizaba mediante las oportunas libranzas.

En las Guardas militó lo más granado de la nobleza española: los duques de Alba, Medina Sidonia, Alburquerque y Altamira, los marqueses de Aguilar, Cortes, Montemayor y Denia, los condes de Navarra, Tendilla, Lerma, Cifuentes, Chinchón, Oñate, Alba de Liste, etc. (tabla 5.5).¹⁵⁰³ El cuerpo fue objeto de varias ordenanzas sucesivas en 1496,¹⁵⁰⁴ 1503,¹⁵⁰⁵ 1525,¹⁵⁰⁶ 1551,¹⁵⁰⁷ 1573, 1613 y 1628.¹⁵⁰⁸ Todas ellas abarcaban cuantos aspectos se consideraban necesarios para el gobierno de las compañías, las misiones de cada uno de sus integrantes y las penas impuestas a quienes desobedecieran alguno de sus puntos. Ninguna de ellas hacía mención al sargento, algo que habría sido preceptivo si hubiera reemplazado al contador como propuso Ferrer. Tras la batalla de Pavía, los 1850 hombres de armas se redujeron a 1020 y los 1122 jinetes a 640. Cada compañía contaba con capitán, alférez, 2 trompetas y contador, pero se suprimió el timbalero *por ser superfluo y sin provecho*. Todas las compañías se homogeneizaron a 40 lanzas, excepto los continos (100) y la de la Alhambra (80). Seguían articuladas en 3 cuadrillas, que debían ejercitarse por semanas de forma rotatoria en torneo a caballo, torneo a pie y *carrera sortija*. La creciente complicación logística obligó al veedor general a introducir tres nuevos oficios: armero, astero y sillero. Además de su remuneración oficial (18 000 maravedíes), cobraban a los guardas el importe de los materiales a precios tasados por la Corona.

¹⁵⁰⁰ AGS CSU SE2 1.

¹⁵⁰¹ AGMM CA 49:5398 y 49:5406.

¹⁵⁰² Martínez y Pi, *Guardas Castilla*, 201.

¹⁵⁰³ AGS CSU SE2 268.

¹⁵⁰⁴ AGS CCA CED 2-2:158.

¹⁵⁰⁵ AGS CCA DIV 1:42.

¹⁵⁰⁶ AGS CSU SE2 1.

¹⁵⁰⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:1.

¹⁵⁰⁸ Las tres últimas en AGS CSU SE2 2.

No hay constancia de que en algún momento de su historia el nombre de esta unidad mutase por el de «Guardias Viejas de Castilla», pues en los cientos de alardes que se conservan en la Contaduría Mayor de Cuentas aparecen siempre mencionadas simplemente como «Guardas». El nombre «guardias» resulta anacrónico en el siglo XVI, mientras que el adjetivo «viejas» apareció en una ordenanza de 1633 pero en el encabezamiento, no en el articulado, de donde se deduce que había sido añadido *a posteriori* por quien las había recopilado en 1764: José Antonio Portugués.¹⁵⁰⁹ En su época eran ya historia, de ahí el calificativo, pero ello no significa que formara parte de su denominación oficial.

Circunscribir las Guardas al ámbito de Castilla es una simplificación tan absurda como innecesaria, ya que entre sus capitanes había castellanos y aragoneses, y sus compañías tuvieron como origen y destino ambos reinos. Una de ellas se alojaba permanentemente en la Alhambra para evitar posibles sublevaciones moriscas. Cuando la capitanía general se trasladó a la costa se le asignaron tres compañías destinadas a combatir los desembarcos de corsarios berberiscos que saqueaban los campos y capturaban jóvenes de ambos sexos para enviarlos a las galeras o a los harenes otomanos. Otras capitanías estaban desplegadas en la frontera pirenaica de Aragón, con dos núcleos permanentes en las fortalezas de Perpiñán y Salses. Una docena de escuderos guarnecían la frontera pirenaica de Castilla desde la fortaleza de Fuenterrabía. Varias compañías participaron en la conquista de Navarra y permanecieron posteriormente en este reino, al que Carlos I segregaría los territorios allende los Pirineos en 1521 debido a lo dificultoso de su defensa. Otras tomaron parte en la conquista de Berbería, donde los problemas inherentes al embarque de caballeros y caballos se veían sobradamente recompensados una vez en tierra ya que, en caso contrario, cualquier contingente de infantería habría sido barrido en apenas unos minutos por los jinetes sarracenos. Tal fue el destino de las coronelías que desembarcaron en los Gelves en 1510 al mando de García Álvarez de Toledo, padre e hijo de sendos duques de Alba.¹⁵¹⁰ Cerezeda fue testigo de cómo el propio Carlos I cargaba al frente de sus Guardas durante la jornada de Túnez: *fue capitan general y sargento y soldado, llamando a unos hermanos y a otros hijos* (imagen 5.6).¹⁵¹¹

Las Guardas participaron en menor medida en las campañas europeas, ya que resultaba mucho más rentable recurrir a las bandas de ordenanza napolitanas, lombardas o flamencas. Así, por ejemplo, la caballería que partió de Italia a Flandes en 1567 estaba al mando del hijo natural de Alba, Hernando de Toledo, prior de la Orden de Malta, y consistía en una escolta de 50 arcabuceros y 12 compañías a 100 lanzas españolas, italianas o albanesas. Por el camino se les unieron 14 bandas valonas con 3000 lanzas y 1500 coraceros alemanes, conocidos por el epónimo

¹⁵⁰⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:57.

¹⁵¹⁰ Heros, *Pedro Navarro*, 471.

¹⁵¹¹ Cerezeda, *Tratado de las campañas*, 2:24.

reiters («jinetes»). Estos soldados venían sirviendo al Imperio desde los tiempos de Carlos I y suponían el grueso de la caballería en el teatro de operaciones flamenco.

Las Ordenanzas de 1632 solo trataban de forma tangencial a la caballería para prohibir que las compañías cambiasen de instituto a fin de percibir mayores ventajas que compensaran el desigual coste del equipo.¹⁵¹² En esa misma ordenanza se derogó la costumbre de que un capitán pudiera tener una compañía de infantería y otra de caballos.¹⁵¹³ Clonard menciona una última ordenanza específica para las Guardas promulgada ese mismo año sin aportar la correspondiente referencia, pero yo no he conseguido localizarla. Sospecho que pudo confundirla con una cédula de 1629 por la que se reducía la caballería al instituto de caballos ligeros, y se ordenaba que los hombres de armas sustituyeran el lanzón por dos pistolas tercerolas, los jinetes solo por una, y que tanto unos como otros desarmasen sus piernas.¹⁵¹⁴ Lo que se publicó en 1632 fue una pragmática prohibiendo el armamento al pueblo, lo que provocó que algunos alcaldes requisaran los pistoletos a los soldados de las Guardas y que el rey tuviera que ordenarles su devolución.¹⁵¹⁵

Durante la guerra contra Francia de 1639, seis compañías de caballos fueron destinadas a recuperar Salses bajo el mando del comisario Fernando Chirino de la Cueva (imagen 5.14). El experimento tuvo tanto éxito que al año siguiente se oficializó la organización del Trozo de Coraceros del Rosellón, que en 1718 recibiría el nombre de Regimiento de Caballería Borbón. Es posible que el nombre de trozo se deba a haberse constituido como una porción de las Guardas, pero no he localizado la muestra correspondiente para confirmar el origen de sus componentes. En 1649 las compañías sueltas de caballería española, italiana y valona destinadas en los Países Bajos se agruparon también en 15 unidades superiores que, por influencia de la infantería expedicionaria, recibieron el nombre de tercio y quedaron al mando de un maestre de campo. Solo 2 de ellos permanecen en activo: los tercios de Hesse Homburg (1649) y Ennetières (1656), que en 1718 se transformaron en los regimientos Farnesio y Alcántara, respectivamente. En cambio, las compañías de coraceros alemanes y croatas se agruparon en 17 regimientos bajo el mando de un coronel.

Lo mismo ocurrió con los dragones, nueva arma mixta que podía combatir montada en ofensiva y desmontada en defensiva. No existe unanimidad entre los historiadores sobre el origen del término, pues la opinión generalizada lo atribuye a los suecos pese a que Dodge, biógrafo de Gustavo Adolfo, reconoció que este lo había tomado prestado de Alemania en 1611.¹⁵¹⁶ En cualquier caso, la etimología es clara, pues el dragón era un animal mitológico con capacidad para moverse por tierra, mar y aire. Lo cierto es que las compañías de las Guardas que intervinieron en

¹⁵¹² Portugués, *Ordenanzas*, 1:70.

¹⁵¹³ Portugués, *Ordenanzas*, 1:71.

¹⁵¹⁴ AGMM CA 49:5399.

¹⁵¹⁵ *Ib.*, 1:128.

¹⁵¹⁶ Dodge, *Gustavus Adolphus*, 40.

la conquista de Orán en 1509 ya incluían escopeteros a caballo que desarrollaban exactamente los mismos cometidos montados y desmontados que los arcabuceros a caballo desde 1521 y que los dragones desde 1634, por lo que todo apunta a un simple cambio de denominación. El primer regimiento de esta especialidad fue el del coronel Pedro Santacilia, que sirvió con el Cardenal Infante en Nördlingen y sería reformado a su regreso a Bruselas. Clonard confundió esta unidad con el regimiento de Pedro de la Puente, que era de coraceros alemanes. En cambio, eran de procedencia valona los regimientos de Andermont y Mormal, levantados en 1649 y reformados en 1668. Posteriormente se crearon en Flandes los primeros tercios de dragones destinados a tener continuidad en el Ejército actual: Hartmann (1676) y Steenhuyse (1689), bautizados en 1718 como regimientos Batavia y Frisia, y en 1765 como Almansa y Villaviciosa, respectivamente.

Nada más firmarse la paz con Francia en Cataluña (1659), pudo hacerse frente a la guerra de Restauración de Portugal, para lo cual se crearon 12 trozos españoles y 2 italianos, de los que solo sobrevive el de Extremadura (1659) al haber sido disuelto recientemente el de Milán (1661). En el siglo XVIII se transformarían en los regimientos España y Rey, respectivamente. En 1660 el marqués de Caracena ordenó que toda la caballería de Flandes se volviera a reducir al obsoleto pie de 115 compañías sueltas, de las que solo 36 eran españolas. Siete años después, y ante la inesperada ruptura de hostilidades por Francia en flagrante violación del tratado de los Pirineos, el marqués de Castel-Rodrigo volvió a crear unidades superiores a la compañía, pero decidió hacerlo en 27 regimientos en lugar de tercios. La corte reaccionó con estupor ante la novedad, por lo que el gobernador tuvo que dar explicaciones el 16 de agosto. El condestable de Castilla, en informe para la reina regente de fecha 10 de octubre del mismo año, escribía:

Sobre la formación de los regimientos no he hallado ninguna utilidad por ningún lado porque, por la parte de los soldados, se ha visto su repugnancia para venir en esta nueva forma; por la del servicio de V. M. se aumentan los oficiales y se quitan los pies a las naciones, y con ellos la emulación que, en las ocasiones, se experimenta proceden mejor. Y habiendo establecido los tercios que antes había tan grandes capitanes generales como los que los dispusieron, no es dudable que se deberían dejar como estaban, sin introducir nuevas formas. Conviene por esto al servicio de V. M. volverlos a reducir a tercios, por ser lo que siempre se ha acostumbrado en este ejército.¹⁵¹⁷

Cuando se firmó el tratado de Aquisgrán en 1668, tanto los regimientos al pie de españoles (españoles, italianos, borgoñones) como *los del pays* (valones), volvieron a quedar reducidos a tercios, no así los alemanes ni el croata de Hajder, que servía desde 1649. Según Sotto Montes, durante la campaña de este último año las unidades de caballería destinadas en los Países Bajos se

¹⁵¹⁷ Sánchez Martín, *tercios.org*.

habían agrupado en brigadas.¹⁵¹⁸ El dato lo había tomado de dos muestras sin fechar citadas por Clonard, pero el conde especificaba que la decisión había correspondido al conde de Monterrey, quien no sería nombrado gobernador hasta 1670.¹⁵¹⁹ Atendiendo a los relevos de los jefes, Juan Luis Sánchez demostró que, en realidad, ambas relaciones correspondían a la muestra pasada en 1673 por lo que, una vez depuradas de errores, podemos conocer la composición de las primeras brigadas del Ejército español, así como el número y origen de sus compañías (tabla 5.6). La brigada era un invento del rey Gustavo Adolfo, quien en 1623 reorganizó el Ejército sueco para intervenir en la guerra de los Treinta Años.¹⁵²⁰ Las compañías reclutadas por la nobleza se homogeneizaron a 150 efectivos y se agruparon de 4 en 4 para formar un batallón; 2 batallones constituían un regimiento; y 3 regimientos una brigada de 3.600 efectivos. Esa era la plantilla teórica de cualquier tercio español, por lo que el Consejo de Guerra no consideró pertinente adoptar tal innovación. El tiempo le daría la razón, porque en 1634 los tercios bisoños de Idiáquez, Fuenclara y Toralto al mando del cardenal infante se bastaron para acabar con la presunta invencibilidad de las brigadas suecas en Nördlingen (imagen 5.13).¹⁵²¹

Durante la guerra de la Liga de Augsburgo, todos los trozos de caballería destinados en la península tenían denominaciones relacionadas con su origen: Órdenes, Rosellón, Extremadura, Milán, Brabante, Flandes, Valones, Alemanes (tabla 5.22). Esto no ocurría con los numerosos tercios de Flandes ni con la caballería destinada en Italia, que seguía articulada en compañías sueltas. Cada tercio o trozo de caballería y dragones conservaba un pie diferente en función de su nacionalidad, aunque las diferencias solían ser mínimas (tabla 5.20).¹⁵²² Cuando falleció Carlos II, la caballería contaba con 8 trozos de caballería y 3 tercios de dragones en la península; 11 tercios de corazas y 4 de dragones en Flandes; 1 tercio de dragones en Lombardía; y 88 compañías sueltas de caballería que, al iniciarse la guerra de Sucesión, se reagruparían en regimientos (tabla 5.23). Gracias a un informe redactado por el secretario del Despacho de Guerra, José Carrillo de Albornoz, sabemos que las Guardas pasaron su última muestra el 8 de enero de 1694 en la Casa de Campo de Madrid. Teóricamente estaban articuladas en 19 compañías compuestas por capitán, teniente, alférez, trompeta y 100 soldados, aunque la realidad debía de ser bien diferente. Entre sus capitanes se encontraban los duques de Alba, Camiña, Híjar, Infantado, Nájera y Medina Sidonia; los marqueses de Casasola, Leganés, Prado, Tavera y Valdeparaíso; y los condes de Aguilar, Altamira, Benavente, Fuensalida, Gondomar, Monterrey, Monclova y Torres Vedras. En 1703 todos ellos fueron reformados, ya que Felipe V no podía abonarles todas las pagas que se les

¹⁵¹⁸ Sotto Montes, *Síntesis caballería*, 281.

¹⁵¹⁹ Clonard, *Historia orgánica*, 4:469.

¹⁵²⁰ Dodge, *Gustavus Adolphus*, 36.

¹⁵²¹ Guthrie, *Batallas Treinta Años*, 1:363.

¹⁵²² Sánchez Martín, *Researching and Dragona*, 3:33.

adeudaban. Incomprensiblemente, ningún regimiento borbónico recogió su antiquísimo historial.¹⁵²³

5.6. ÓRDENES MILITARES

Una vez tomada Granada, se dio por concluida la Reconquista, que constituía el objetivo vital de las órdenes militares. No obstante, las de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan aportaron medio millar de jinetes a la guerra del Rosellón de 1495, a modo de epílogo a su gloriosa existencia.¹⁵²⁴ Entre 1476 y 1523 se promulgaron un total de catorce bulas que permitieron a Fernando V y Carlos I incorporar sus maestrazgos a la Corona de Castilla, que se convirtió así en administradora perpetua de sus cuantiosas rentas.¹⁵²⁵ En 1509 se emprendió una reforma de sus conventos donde se establecía que en cada uno de ellos hubiera un máximo de 36 religiosos para instruir a los posibles caballeros, así como 4 sargentos. Estos últimos eran auxiliados por los donados, que ejercían también como boticarios y porteros.¹⁵²⁶ Además, se ordenaba lo siguiente:

Si acaesciere que alguno quiera tomar este habito de los religiosos no teniendo habilidad ni disposicion alguna para poder subir a sacerdote, y quiere tomar el habito y vida para servir a Dios entre ellos y servirlos a ellos en los officios de casa, ordenamos que el tal sea rescebido y trayga el mismo habito que los otros sargentos del convento y no trayga corona [...] Y si tal persona saliere el sargento con quien se deva exceder desto, ansi por su buena religion como por su buena habilidad podra el prior proponerlo en el capitulo [...] Y a estos dichos donados luego como prometieren obediencia les sea dada la cruz de Sanctiago por habito y puesta en los pechos y sea mas pequeña que la que traen en los pechos los religiosos y tengan cortados los dedos de las maneçuelas [...] Sargentos no se han de recibir fuera de los que en los conventos se reciben que son los necessarios para la casa.¹⁵²⁷

Como heredero del título ducal de Borgoña, Carlos I incorporó a la Corona de España la Orden del Toisón de Oro, que se convirtió en la más prestigiosa de Europa en tanto que la Banda de Castilla era relegada al olvido.¹⁵²⁸ En 1522 los otomanos arrebataron a la Orden de San Juan la isla de Rodas, donde perdió 250 caballeros y 350 sargentos.¹⁵²⁹ A modo de compensación, en 1524 el emperador confió a los supervivientes la defensa de Malta que, junto con Túnez y Sicilia, constituía la antemuralla del Mediterráneo occidental frente a los otomanos.¹⁵³⁰ En 1565 sufrieron un duro asedio por parte de una flota de 200 naves otomanas y unos 40 000 hombres. Tras cuatro meses de intensos combates, y cuando ya estaban a punto de desfallecer, pudo resolverse la

¹⁵²³ Portugués, *Ordenanzas*, 1:13.

¹⁵²⁴ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 540.

¹⁵²⁵ Augeard, «Incorporación maestrazgos».

¹⁵²⁶ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 53, 141 y 187.

¹⁵²⁷ Luzón, *Reformación conventos*, 36 y 41-42.

¹⁵²⁸ Pinedo Salazar, *Orden Toisón de Oro*.

¹⁵²⁹ Pérez Peña, *Orden de Malta*, 136

¹⁵³⁰ Belloso, *Antemuralla de la Monarquía*.

situación gracias a la intervención de los tercios de Sicilia, Nápoles, Lombardía y Cerdeña. Desde entonces, la orden de San Juan fue conocida universalmente por el topónimo de Malta.¹⁵³¹

Debido a su filiación agustiniana, la Orden de Santiago fue la única que desde su fundación admitió monjas en su seno y la única que permitía que sus freires y freiras contrajeran matrimonio entre sí, siempre y cuando se respetara la fidelidad conyugal y la abstinencia cuaresmal.¹⁵³² Esto implicaba que en sus fortalezas y encomiendas habitaran las esposas, hijas y viudas de los caballeros, a quienes Ángela Madrid denomina muy apropiadamente «caballeresas».¹⁵³³ Gracias a un *Establecimiento* añadido por Felipe II cuando ejercía como regente en 1555, tenemos constancia de que fueron ellas las primeras mujeres que ostentaron el oficio de sargento:

*Aunque por el establecimiento de arriba esta prohibido y mandado que los sergentes de la orden, assi hombres como mugeres, no puedan traer bracetes en los abitos que traxeren, no por esso lo dexan de hazer, por ende, mandamos a los nuestros visitadores que cada uno en su partido quite los dichos bracetes de los abitos a qualquier persona hombre o muger que como tales sergentes hallaren traer nuestro abito dado por los priores de Ucles y San Marcos de Leon.*¹⁵³⁴

El primer convento femenino de Santiago fue el de Santa Eufemia de Cozuelos, en Palencia (1186), donde ingresó la infanta doña Sancha tras renunciar de sus derechos dinásticos en beneficio de su hermano Fernando III. En 1502, sus 40 monjas, 5 sargentas y 6 sirvientas se trasladaron al convento de Santa Fe de Toledo, que había pertenecido anteriormente a la Orden de Calatrava, pero en 1935 sus sucesoras lo hicieron al de Santo Domingo. El convento de San Pedro de Piedra, en Lérida (1260-1342) apenas contó con 12 monjas durante su corta existencia, todo lo contrario que el importante convento de *Sancti Spiritus*, en Salamanca (1268).¹⁵³⁵ En 1503 Isabel la Católica fundó en Granada el convento de la Santa Madre de Dios, que contaba originalmente con 35 monjas, 4 sargentas y 1 sirvienta, además del prior para impartir los sacramentos.¹⁵³⁶ En 1650 se fundó el tercer y último convento que continúa existiendo en la actualidad, el de Santiago el Mayor de Madrid. Durante la Edad Media los conventos santiaguistas acogían a damas de la aristocracia feudal, que se convertían así en señoras de sus propias explotaciones agropecuarias. Sin embargo, el uso de las armas les estaba vedado, por lo que solo podían defenderse de agresiones externas recurriendo a la justicia real. Las ocupaciones de tierras y usurpaciones de rentas que sufrieron por parte de los propios varones de su orden, de la oligarquía concejil o de la nobleza, especialmente durante las guerras Civiles Castellanas, fueron mermando progresivamente su patrimonio.¹⁵³⁷ La

¹⁵³¹ Fernández Izquierdo, «Caballeros cruzados».

¹⁵³² Peláez Fernández, «Mujeres con poder».

¹⁵³³ Madrid Medina, «Caballeresas de Santiago».

¹⁵³⁴ Establecimientos Santiago, 102v.

¹⁵³⁵ Echániz Sans, *Mujeres Santiago*.

¹⁵³⁶ Porras Arboledas, *Orden Santiago*, 143.

¹⁵³⁷ Echániz, *Mujeres Santiago*, col. dip. passim.

reforma de los conventos de comendadoras santiaguistas concluyó cuando el concilio de Trento (1545-1563) ordenó que todos los supervivientes fueran de rigurosa clausura.¹⁵³⁸

En 1587 Montesa se incorporó también al Gran Consejo, por lo que Felipe II se convirtió en el primer gran maestre de las cuatro órdenes españolas. Durante sus primeros siglos de historia, habían dado un notable ejemplo de sacrificio a la hora de defender la fe cristiana y de arrebatar territorios al islam, sin embargo, el final de la Reconquista y la expropiación de sus maestrados desnaturalizaron sus objetivos. Como ocurría con los títulos nobiliarios, los hábitos se convirtieron en meras prebendas con las que el monarca recompensaba los servicios de sus nobles y cortesanos, sin contraprestaciones militares o económicas. Así, por ejemplo, fueron caballeros de Santiago el condestable Álvaro de Luna, el valido Beltrán de la Cueva, el secretario Francisco de los Cobos, los conquistadores Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Pedro Alvarado y Hernando de Soto, el almirante Álvaro de Bazán, el jesuita Francisco de Borja, el poeta Alonso de Ercilla, los escritores Francisco de Quevedo y Calderón de la Barca, y el pintor Diego de Velázquez. En el índice de cruzamientos encontramos muchos maestros de campo como Julián Romero, del tercio de Sicilia; y sargentos mayores como Gaspar de Acevedo Bonal, quien en 1634 se convertiría en el primer maestre de campo del tercio de la Mar de Nápoles. Antonio Pimentel de Prado ejerció como sargento general de batalla en Flandes, antes de ser destinado como embajador ante Cristina de Suecia.¹⁵³⁹

A raíz de la sublevación de Cataluña y Portugal, el conde duque de Olivares decidió convocar a los caballeros de las órdenes militares, 148 años después de haber sido desmovilizadas tras la toma de Granada. A aquellos que eran demasiado ancianos, padecían enfermedades crónicas o habían sufrido mutilaciones se les permitió presentar un sustituto. Otros eran demasiado jóvenes o habían profesado solo para conseguir las ventajas inherentes al hábito, y carecían de la antigua vocación de monjes-guerreros que había caracterizado a sus antepasados. Con mucho esfuerzo, el conde de Monterrey (Santiago), el conde de Castriello (Calatrava) y el marqués de Castrofuerte (Alcántara) consiguieron organizar tres escuadrones que fueron reunidos en un batallón de 1543 caballos. Esta fue la primera vez que se empleó en España esta entidad orgánica y, paradójicamente, se hizo en caballería, como recuerdo de las antiguas formaciones en batalla de las mesnadas feudales. Solo el 16 % eran caballeros profesos, de los cuales un 5 % tuvo que ser liberado porque servían ya en otras unidades del Ejército regular. No obstante, el batallón combatió eficazmente en el Rosellón junto a las Guardas, teniendo como capitán general al propio Olivares, comendador de Alcántara. Cuando este cayó en desgracia, el mando pasó a su teniente general, José Daza. En 1642 los caballeros de las órdenes fueron nuevamente convocados, pero esta vez

¹⁵³⁸ López Ayala, *Concilio de Trento*, 337.

¹⁵³⁹ Vignau, *Índice pruebas Santiago*.

constituyeron un trozo de coraceros articulado en 6 compañías de 100 caballos. En 1763 se transformó en el Regimiento de Caballería del Infante, y fue disuelto definitivamente en 1848 al haberse pronunciado en Sevilla contra el Gobierno conservador presidido por Narváez. Con su extinción se dio por concluida la historia bélica de las órdenes militares lo que, unido a la desaparición de las Guardas, ha provocado que la caballería más antigua de Europa carezca de unidades que conserven unos historiales que se remontaban al siglo XII y deban conformarse con la antigüedad de 1649 asignada a Farnesio.

5.7. ORIGEN DEL CABO

El 5 de octubre de 1495 los Reyes Católicos restauraron el servicio militar obligatorio, que había caído en desuso desde la promulgación de las *Partidas*.¹⁵⁴⁰ Al año siguiente se limitó el número de peones de cada apercebimiento a una doceava parte de la población de cada provincia.¹⁵⁴¹ De esta forma, un contingente de 17 000 peones pudo reforzar a los 7000 caballeros y escuderos de las Guardas desplegados en la frontera pirenaica.¹⁵⁴²

Desde los tiempos de Alfonso X el mando de los peones era responsabilidad del almocadén y de sus cuatro cuadrilleros, pero en algunas muestras aquel era sustituido por un condestable, oficio que nada tenía que ver con el caudillo de la Hueste.¹⁵⁴³ En mayo de 1496 Fernando V contrató 300 mercenarios suizos para emplearlos en la frontera del Rosellón y en noviembre se planteó aumentar su número con los 1000 que se encontraban invernando en Génova. Sin embargo, aquella no era una guerra de movimientos sino de posiciones, por lo que el elevadísimo coste de estos soldados no compensaba su desempeño táctico. La inesperada muerte de Carlos VIII en 1498 obligó a Luis XII a firmar el tratado de Marcoussis, por lo que todos los peones que habían participado en las campañas de Nápoles y el Rosellón fueron licenciados, incluidos los suizos, *pues que es cosa demasiada y sin provecho*. No obstante, un tal Gaspar de Seques y otros dos compatriotas permanecieron a sueldo formando parte de la guarnición de Perpiñán. Obviamente, la desmovilización no afectó a las reducidas guarniciones de las principales fortalezas del reino, entre las que destacaban las compañías de espingarderos de Covarrubias en Melilla y de Loarte en Granada.¹⁵⁴⁴ Algunos capitanes de Gonzalo que habían quedado en Italia optaron por servir al papa:

*Desde entonces quedó Juan de Urbina por el mejor soldado de Italia, más como se acabó luego la guerra de Nápoles no pudo subir. Fuese a Roma y asentó por alabardero del papa con Diego García de Paredes, Juan de Vargas, Pizarro, Zamudio y Villalba, que todos fueron muy conocidos después por la guerra.*¹⁵⁴⁵

¹⁵⁴⁰ AGS CCA CED 2-1:127.

¹⁵⁴¹ AGS GYM 1:13.

¹⁵⁴² Quatrefages, *Revolución militar*, 121-125.

¹⁵⁴³ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 373.

¹⁵⁴⁴ AGS CMC 1EP 144.

¹⁵⁴⁵ Sandoval, *Historia Carlos V*, 2:77.

Pasaje calcado de otro inserto en la autobiografía de Diego García de Paredes, el Sansón de Extremadura, al que en ocasiones se confunde con su hijo homónimo, que fue soldado de los tercios, conquistó el Perú, exploró Amazonia y murió en Venezuela:

*Y no pasando abril se rebeló Montefiascon y otra tierra que confinaban con tierras del Próspero Colonna, para lo cual se hicieron seis banderas de infantería y dos de caballo, y allí me dieron la primera compañía que tuve. Fue mi alférez Juan de Urbina, y mi hermano [Álvaro] sargento, y Pizarro, Villalba y Zamudio cabos de escuadra.*¹⁵⁴⁶

En 1500 los peones destinados al ejército expedicionario a Cefalonia experimentaron una importante transformación que podemos constatar gracias al legajo 147 de la Contaduría Mayor de Cuentas, conocido como «las cuentas del Gran Capitán».¹⁵⁴⁷ Unas cifras, por cierto, que nada tenían que ver con la leyenda. Por primera vez se organizaron en 23 compañías al mando de un capitán, de las que nos interesa la de Cristóbal de Villalba, la única que tendría continuidad tras la campaña. El tesorero Alonso de Morales le hizo el siguiente fenecimiento de cuentas cuando todas fueron concentradas en Sevilla a finales de abril:

Paresçe por el alarde fecho en Sevilla a XXVIII de enero de IMD annos que reçibio en la çibdad de Cordoba a LXVI espingarderos e CXLVIII vallesteros e lançeros los quales hizo muestra en el campo de la Verdad segun lo mostro por testimonio signado, e llego con ellos en Sevilla a XXV de enero. Que gana cada espingardero XXXI mrs e los vallesteros e lançeros XXV mrs cada uno cada dia. Cuentase desde Cordoba fasta Sevilla veynte e dos leguas que son IIII dias de camino a razon de seys leguas por dia que ganaron en un dia VMDCXLVI e en los dichos IIII dias XXIIMDLXXXIIII mrs.

Como podemos comprobar, cada peón recibía, además de la paga, unos socorros de marcha en función de la distancia recorrida desde la villa del reclutamiento de cada compañía hasta la de concentración de todo el ejército y, desde allí, hasta el puerto de embarque. Posteriormente, Villalba recibió nuevos aportes de peones de diversas procedencias hasta que, en vísperas de su partida a Italia, *quedaronle al dicho Xbal de Villalva por mandado del rey nuestro señor en su capitania CCL peones [...] que son L espingarderos e los otros CC ballesteros e lançeros*. Villalba no estaba incluido en la cifra de 250 hombres que el rey había fijado para su compañía, un dato importante a la hora de ajustar el número de pagas sencillas, dobles y especiales. La travesía fue muy complicada y perecieron algunos hombres de otras compañías, no así de la de Villalba porque en agosto *el tesorero e basteçedor del armada*, mosén Luis Peixó le pasó un nuevo alarde y estaba al completo de efectivos (documento 2.2.1):

¹⁵⁴⁶ García Paredes, «Su vida», *apud* Villa, 255

¹⁵⁴⁷ AGS CMC 1EP 147.

Pareçe por el alarde que el capitan Xbal de Villalva dio en la çibdad de Meçina a tres dias del mes de agosto de mil e quinientos años por mandado del capitan general y en presencia del veedor y contadores, el qual juro el dicho capitan y quatro personas de la dicha su capitania y presento a todas las dichas personas personalmente declarando los nonbres y cononbres de cada una que traxo consygo desde Malaga que alli reçibieron paga y los que entraron y salieron despues ansi espingarderos como lançeros e vallesteros segund va declarado por las adiciones en esta nomina contenidas a los quales se les haze paga de lo que cada uno a de aver desde primero de julio hasta postrimero de agosto deste dicho anno que son dos meses conplidos en la manera sygiente. A de aver el dicho capitan cada mes quatro mill e çiento y setenta mrs y en los dichos dos meses de julio e agosto ocho mill e trezientos e quarenta mrs.

Espingarderos:

— *Pedro Campos ade aver del mes de julio e agosto mil e ochoçientos e sesenta mrs [...]*

Lançeros e vallesteros:

— *San Juan, de los dichos dos meses de julio e agosto a de aver IMD mrs [...]*

— *Francisco Beato, quadrillero, al doblo que son tres mill mrs [...]*

— *A Francisco de Tapia, que es quadrillero, al doble que son tres mill mrs.*

— *Fracisco de Çifuentes, quadrillero, al doble que son tres mill mrs [...]*

— *Juancho, quadrillero, gana doblado son IIIM mrs*

— *Juan de Ubeda, alferez, gana doblado que es IIIM mrs.*

— *Miguel Escudero, quadrillero, otro tanto*

La principal novedad de este alarde es la aparición de 1 alférez y 5 cuadrilleros, cuyas funciones debían de considerarse igualmente importantes, ya que perciban la misma ventaja y no aparecían ordenados jerárquicamente sino intercalados entre el resto de lanceros. Es de suponer que estos oficiales hubieran sido elegidos por el propio capitán en España, pero el hecho de que no aparezcan en la muestra de Sevilla significa que solo se les pagaba la ventaja cuando comenzaban a ejercer su oficio en el teatro de operaciones y no durante los desplazamientos, con el consiguiente ahorro para la Corona. Los ballesteros o lanceros percibían la misma paga de 750 maravedís mensuales, razón por la cual no solían aparecer desglosados en las cuentas, mientras que los espingarderos recibían 930. Frente a los 11 000 anuales que recibían los peones mejor pagados, un hombre de armas percibía 30 000. El sueldo de los capitanes de peones era proporcional a los efectivos de su capitania, pero en ningún caso superaba los 50 000 maravedís, en cambio, cada capitán de caballería percibía entre 100 y 300 000 maravedís anuales. Comprobamos así que caballeros y peones seguían diferenciándose tanto por su extracción social

como por su paga.¹⁵⁴⁸ Valgan para demostrarlo las diferentes penas previstas para unos y otros en la Ordenanza de 18 de enero de 1496, aun cometiendo el mismo delito:

*Otrosi ordenamos y mandamos que ningund caballero ni peon que fuere a entrar con el nuestro capitan general o con cualquier otro nuestro capitan no se desmande de su batalla, so pena que el caballero pierda las armas y el caballo, y al peon que le den çient açotes y le quiten un mes de sueldo.*¹⁵⁴⁹

En septiembre de 1500, los 49 espingarderos y 198 lanceros y ballesteros recibieron una nueva paga, pero esta vez los 7 oficiales figuraban reunidos al comienzo del alarde:

Al dicho capitán de su salario por rason de LM por año, IIIIMCLXVI mrs que lo ha de aver del mes de setiembre. Para un alferes a rrazon de nuebeçientos e treynta mrs e para çinco quadrilleros a rrazon de seteçientos e çinquenta mrs que son IIIMDCLXXX mrs.

Ese mismo mes, la compañía de Villalba recibió un refuerzo de otros 74 efectivos, entre los que se encontraban los primeros cabos del Ejército español (documento 2.2.2):

- *A Gonzalo el Rubio, por cabo desquadra ha de aver al doblo IMD.*
- *Alonso de Balbastre, cabo desquadra, ha de aver al doblo que son IMD mrs.*

En octubre la compañía se trasladó al Peloponeso, donde no volvería a ser pagada hasta julio de 1501. A resultas de los combates y las enfermedades, habían fallecido ya 15 lanceros, entre ellos el alférez Úbeda. En el resumen se hacía constar lo siguiente:

A de aver el dicho capitan Xbal de Villalva para un alferes e syete cabos desquadra demas de sus peonias dos ducados cada uno cada mes y el uno es espingardero que les montan al dicho presçio çinquenta e seys mill e seysçientos e veynte mrs.

De donde se deduce, sin lugar a dudas, que los cuadrilleros se habían transformado directamente en cabos mediante un simple cambio de denominación que no afectaba a su oficio. Quedaban con vida 299 lanceros y 49 espingarderos. Como uno de los cabos había sustituido la lanza por la espingarda, es de suponer que mandara la única escuadra de este tipo, y que los otros seis se repartieran 50 lanceros cada uno.

5.8. INFANCIA DE LA INFANTERÍA

En los repartimientos hechos para el Rosellón entre 1500 y 1504 los soldados de a pie aparecían como peones o como *ombres del campo*,¹⁵⁵⁰ y los enviados a Nápoles en 1501 siempre como peones. En un documento firmado por el Gran Capitán y fechado en Barletta el 22 de diciembre de 1502, constaba que el tesorero había descontado cierta cantidad en la paga efectuada en Turpia a los capitanes de *lacayos* para compensar a los capitanes de las naves por la comida

¹⁵⁴⁸ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*, *passim*.

¹⁵⁴⁹ AGS CCA CED 2-2:158.

¹⁵⁵⁰ AGS CMC 1EP 77.

que les habían proporcionado.¹⁵⁵¹ En 1503, aparecían designados ya como infantes, por ser lacayo la traducción del italiano *fanti*. El primer manuscrito donde he podido verificar este importantísimo cambio es una orden de pago expedida en Nápoles el 15 de junio de 1503 en función de una muestra tomada en Barletta el 18 de abril a las compañías de Diego García de Paredes y Gonzalo de Pizarro, padres de sendos conquistadores homónimos del Imperio inca:

*Señor mosen Françisco Sanches, despensero mayor del Rey, nuestro señor, e thesorero general de sus altezas en este su Reyno, dad e pagad a Diego Garçia de Paredes, capitan de ynfantes cinco mill e dozientos y noventa e tres ducados de oro e nueve carlines que los ovo de aver desde primero de setiembre de quinientos e dos años fasta en fin de março de quinientos e tres, que son siete meses, para dozientas e çinquenta e una personas que presento en el alarde que le fue tomado en la çibdad de Varrileta a dizeocho de abril de quinientos e tres años, e de honze dobladuradas de alferez e cavos descoadra e de otras honze pagas de moços dellos e de dos dobladuras de fífaros e atanvor, que son por todas dozientas e setenta e çinco pagas, a razon de treynta e tres carlines cada uno cada mes [...] y del salario del dicho capitan quarenta ducados e çinco pagas muertas cada mes.*¹⁵⁵²

Así pues, esta es la fecha fundacional de la infantería española ya que, en lo sucesivo, tendría la misma consideración de arma profesional que la caballería. Las diferencias con el antiguo peonaje feudal son tan insalvables como las existentes entre la neurobalística y la artillería. Ese mismo año llegaron otros 2000 peones al mando de un segundo capitán general, Luis Portocarrero, pero este falleció nada más llegar y fue relevado por Hernando de Andrade, conde de Villalba.¹⁵⁵³ Fue él quien consiguió derrotar a los franceses en la segunda batalla de Seminara, posibilitando así que estos levantaran el cerco de Barletta que privaba de capacidad de movimientos al Gran Capitán. Pese a su superior linaje, Andrade tuvo que aceptar la primacía de este segundón de la baja nobleza por expreso mandato de la reina. Simultáneamente, llegaron a Manfredonia 2500 lansquenets alemanes al mando de Hans von Ravenstein para compensar la presencia de piqueros suizos en las filas francesas. Desde entonces, el signo de los combates se volvería clara e inexorablemente favorable a las armas españolas.

El 28 de abril de 1503 el Gran Capitán consiguió derrotar en Ceriñola al ejército francés pese a encontrarse en inferioridad numérica y haber perdido toda su artillería en una deflagración accidental. El éxito no radicó en el tan repetido como falaz empleo de la pica, sino en el volumen de fuego de las espingardas, que causaron una auténtica matanza entre los gendarmes franceses. El contraataque de la caballería española y de los lansquenets alemanes conseguiría desbaratar los cuadros suizos y poner en fuga al resto. Esa misma noche, cuando los soldados se daban al

¹⁵⁵¹ AGS CMC 1EP 147.

¹⁵⁵² AGS CMC 1EP 177.

¹⁵⁵³ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 452.

despojo de los vencidos, tropezaron con el cadáver de su general, el duque de Nemours, a quien Gonzalo dio honrosa sepultura. Esto no quiere decir que se le rindieran honores militares, de los que no he encontrado rastro documental, mucho menos que estos fueran repetidos desde entonces por los tercios españoles a un toque de *oración* del que tampoco hay constancia, pese a lo que afirma la efeméride. Antes bien, todo apunta a que dicha innovación se habría adoptado mediante una ordenanza borbónica una vez que las unidades se alojaron en acuartelamientos y no en domicilios particulares, como luego veremos. Al mismo tiempo, el II duque de Alba derrotaba en Salses al ejército de Rieux, le capturaba su artillería e invadía la Provenza. Las fuerzas concentradas en la frontera catalana eran formidables gracias al apercebimiento de grandes y vasallos: 5000 hombres de armas, 8000 jinetes y 30 000 peones. La mediación de Ana de Bretaña consiguió en noviembre que Luis XII se aviniese a firmar una tregua de la que quedaba excluido el teatro napolitano, donde los franceses aún tenían esperanzas de conseguir el triunfo.

Gracias a la reforma emprendida en 1525 tenemos constancia de que el término infante se reservó inicialmente para las unidades expedicionarias y la coronelía ordinaria del Rosellón, mientras que los soldados que guarnecían las plazas fuertes peninsulares conservaban el de peón. Se incluían entre ellos los 14 soldados que escoltaban al gobernador de Galicia, insisto, gobernador, y no virrey o capitán general como algunos se empeñan en denominarlo.¹⁵⁵⁴ Lo mismo ocurría con el millar de peones que residían en Granada, de los que trescientos se concentraban en la Alhambra y el resto se repartía entre la alcazaba de Almería y las torres costeras de Mojácar, Adra, Albuñol, Casteldeferro, Salobreña, Almuñécar, Vélez Málaga, Marbella y Gibraltar, entre otras.¹⁵⁵⁵ También conservaron el nombre de peones los alabarderos que servían en la compañía del controvertido y sobrevalorado Gonzalo de Ayora.

5.9. LA COMPAÑÍA DE AYORA

En 1503 Ayora ejercía como cronista en el frente del Rosellón, desde donde escribió a la corte en reiteradas ocasiones denunciando la indisciplina de los peones castellanos. Como era normal en toda Europa, estos combatían en orden abierto, pero él había tenido la oportunidad de conocer la eficacia de los cuadros helvéticos durante una estancia previa en Milán en la que, contrariamente a la creencia popular, no ejerció como soldado sino como turista. Tan convencido estaba de la superioridad de esta *maniobra suyça*, que ofreció a los reyes una victoria segura en la campaña si le ascendían directamente a *cabo de colunela*, a pesar de su nula experiencia militar.¹⁵⁵⁶ El II duque de Alba, capitán general de Cataluña, se negó a aceptar sus propuestas y le despidió del teatro de operaciones con cajas destempladas. Gonzalo regresó a la corte y consiguió que la

¹⁵⁵⁴ AGS GYM 1:110.

¹⁵⁵⁵ AGS CMC 1EP 146. CSU SE1 65 y 69.

¹⁵⁵⁶ Ayora, *Cartas*, 56.

reina le concediese el mando de una sola compañía, que habría de servirle como escolta personal mientras el rey y la compañía de continos se desplazaban al frente. El proyecto estuvo a punto de fracasar por la muerte de Isabel pero, inasequible al desaliento y tras dos meses de arduas gestiones, Ayora consiguió finalmente que Fernando le recibiese a sueldo en enero de 1505:

Sabed que my merçed e voluntad es de resçebir por capitan de los peones de la ordenança a Gonzalo de Ayora, coronista, e que tenga en su capitania los peones que le fuere mandado, armados e adereçados segund las ordenanças que estan fechas e se fiçieren para los dichos peones, e que aya e tenga de salario e sueldo con el dicho ofiçio todo el tiempo que residiere con la gente de su capitania a razón de çinquenta myll mrs cada año. Porque vos mando que lo pongades e asentedes asi en los libros del sueldo que vosotros teneys e libreys al dicho Gonzalo de Ayora los dichos çinquenta mill mrs este presente año de la fecha desta my cedula dende primero dia de enero del en adelante en cada un año todo el dicho tiempo, e segund e quando librarederes a los capitanes de la gente de las Guardas los mrs que tiene con sus capitancias, e que sobre escriban esta dicha çedula e tornen el original al dicho Gonzalo de Ayora para que la tenga por titulo del dicho ofiçio. E mando que le sean guardadas todas las onras e graçias e prerrogativas que son e deben ser guardas a los otros capitanes de gente e no fagades ende al. Fecha en la çibdad de Toro a XXII dias del mes de enero de quinientos e çinco annos.¹⁵⁵⁷

Conocemos la composición de esta compañía gracias a una nómina fechada el 18 de septiembre de 1505 donde se incluían las libranzas devengadas en lo que iba de año:

Gonzalo de Ayora [al margen: Despedido]. Ha de tener numero de çien peones a DCCCC mrs cada mes, con el teniente que gana mil ochoçientos por mes y el alferez otro tanto, e dos cabos desquadras a mil tresçientos çinquenta cada mes cada uno, e dos sargentos cada uno otro tanto, e un alguaçil e aposentador que lo ha de ser todo una persona, mil tresçientos cada mes, e a dos musicos e un çirujano a cada uno mil çiento veinte y çinco mrs.

Esta compañía presentaba ciertas particularidades que la diferenciaban de las cuadrillas de peones. La primera era la homogeneidad del armamento, ya que sus cien soldados portaban alabarda y no la habitual mezcla de lanzas, ballestas y espingardas. La segunda es la recuperación del orden cerrado, olvidado desde los tiempos romanos, lo que obligaba a los peones a alinearse por filas y por hileras. Como novedad, debían hacerlo marcando el paso, para lo que resultaban imprescindibles un *pifaro* (que se escribía con erre y sin tilde) y un *atambor*. Algo nunca visto en un campo de batalla, de ahí que provocara la hilaridad de cuantos cortesanos presenciaron sus evoluciones:

¹⁵⁵⁷ AGS CSU SE1 40.

*E de verlos ocupados e en proçision de dos alas en ordenança, e al Joan de Ayora sacarlos al campo e emponerlos era un gran pasatienpo a los que miravan e no lo entendian [...] e vi la risa e poca estima que en aquellos prinçipios se hazia de aqueste ofiçio.*¹⁵⁵⁸

Al contrario que las compañías de caballería, la de Ayora carecía de pagador por residir en la corte pero, al igual que aquellas, tenía un teniente, algo que no ocurrirá en los tercios porque los capitanes de infantería tenían la obligación de residir siempre junto a sus hombres. Pero, sin duda, su principal innovación fue la introducción de la figura del sargento que, a imitación del *webel* de los piqueros suizos y de los lansquenets alemanes, era imprescindible para velar por la disciplina de los soldados durante sus evoluciones, ayudarles a marcar el paso y a portar el arma en la posición debida en cada fase del combate. Como puede verse, misiones completamente diferentes a las del contador, que no formaba con la compañía ni en paz ni en guerra al no ser un oficio táctico sino técnico.

El fallecimiento de su benefactora había frustrado las esperanzas de Gonzalo de llevar una plácida existencia en la corte, pues al rey no le tembló el pulso a la hora de ordenar a sus bisoños que se embarcaran en la flota del marqués de Comares para ganarse el sueldo y, de paso, recibir su bautismo de fuego durante la conquista de Mazalquivir. El propio Ayora escribió al rey el 15 de septiembre para relatar el suceso.¹⁵⁵⁹ Ladero asegura que Seques y los dos compatriotas suizos de los que habíamos hablado antes sirvieron como instructores en esta compañía hasta finales de 1505. Ello explica por qué no aparecían ya en la muestra que se le tomó el 7 de marzo de 1506:

Relaçion e alarde que se tomo a la gente de la ordenança de sus altezas de que es capitan Gonzalo d' Ayora en la çibdad de Salamanca a syete dias del mes de março de mil e quinientos e seys annos [...] se les ha de haser la paga de los dos meses pasados de enero y hebrero [...] en esta guisa:

- *Al dicho capitan Gonzalo d' Ayora a razon de LM mrs por anno.*
- *A Gonzalo Velez, teniente de capitan, XXIMDC mrs por anno.*
- *A Baltasar San Roman, contador de la dicha gente, a razon de XXIXMDC mrs por anno.*
- *A Fernan Perez, alferrez, a rason de XXIMDC mrs por anno.*
- *A Alonso Garrido, sarjante, a rason de XVIMCC mrs por anno.*
- *A Pedro de Oviedo, alguasyl e aposentador de la dicha capitania, a rason de XVIMCC mrs por anno.*
- *A Gonçalo del Castillo, cabo desquadra, a rason de XVIMCC mrs por anno.*
- *A Diego de Cospedal, sarjante, del dicho tiempo e al dicho preçio, otro tanto.*

¹⁵⁵⁸ Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, 1-2-40.

¹⁵⁵⁹ Ayora, «Documentos», CODOIN 47:536.

- *A Alonso del Abad, cabo desquadra, a rason de XVIMCC mrs por anno.*
 - *A Andres de Angulo, çirujano, a rason de XIIIIMD mrs por anno.*
 - *A Domingo de Catanea, pifaro [sic], hasta syete de março que fue despedido, otros XIIIIMD mrs por anno.*
 - *A Petijuan, atambor, al dicho preçio de XIIIIMD mrs por anno.*
 - *A Andres de Ledesma, peon, a rason de XMDCCC mrs por anno [...]*
- Paresçe por esta dicha relaçion e alarde que son las personas en el contenidas XCVIII, a las quales se ha de librar por virtud deste dicho alarde a cada uno segund y en la manera que en el capitulo de cada uno se contiene.*¹⁵⁶⁰

El hecho de que el sargento cobrase inicialmente lo mismo que el cabo o el alguacil da idea de que, a comienzos del siglo XVI, sus funciones se consideraban igualmente importantes. Es más, casi podríamos calificar al sargento como una especie de cabo aventajado con responsabilidad de velar por la disciplina de todas las escuadras de la compañía una vez formado el cuadro. No habiendo escarmentado tras su desagradable experiencia con Alba, Ayora volvió a cometer otro error que le acabó costando el oficio y a punto estuvo de cobrarse también su vida: el de apostar por el efímero Felipe I.¹⁵⁶¹ Tras su prematura muerte, Fernando V ordenó el despido de Ayora y su destierro de la corte. Como el teniente Pedro de Mercado había decidido marcharse *motu proprio* a su casa sin licencia, su relevo, Gonzalo Vélez, se vio obligado a escribir a Juana en demanda de sustento para él y para sus hombres, que llevaban varios meses sin cobrar:

Muy alta e muy poderosa señora: la gente de la guarda e hordenança fecha por la reyna D.^a Ysabel de gloriosa memoria que santa gloria aya besamos las reales manos de V. A. Sabed como despues de S. A. defunto, quedamos en esta corte de V. A. y hemos residido e servido en ella y hemos sido pagados en los libros e nominas de V. A. como toda la otra gente de Guardas destes reynos hasta en fin del mes de diçiembre. E todo lo que desde alli corre se nos es debido, en lo qual se nos ha hecho grande agravio, siendo como somos hidalgos pobres e personas nesçesitadas. Humildemente suplicamos a V. A. que nos mande pagar lo que se nos es debido, porque en ninguna manera nos podemos ya sostener.

Finalmente, el nuevo capitán, Pedro Corrales, consiguió que la mitad de la compañía fuese readmitida al servicio y destinada a la guardia de Juana: *Que se tomen dellos hasta el numero de los çinquenta que ha de tener e los otros se paguen e se despidan. E la paga sea desde el dia del despedimento hasta hoy, XXIX de julio.*¹⁵⁶² En 1509 estos 50 soldados fueron enviados a la frontera y, en su lugar, se ordenó a Villalba que entregara otros tantos a Hernando de Valdés, capitán de los estradiotes, que ejerció desde entonces el mando conjunto de la *Guarda española de a pie y de*

¹⁵⁶⁰ AGS CSU SE1 55.

¹⁵⁶² AGS CSU 1SE 55.

¹⁵⁶¹ Soto, *Guardas españolas*. BNE MSS 2047:18v-19r.

a caballo.¹⁵⁶³ A la muerte de Juana en 1555, los alabarderos fueron destinados a la guardia interior del alcázar de Madrid, donde continuaban sirviendo al advenimiento de los Borbones.¹⁵⁶⁴

Como puede verse en las anotaciones realizadas a tinta en los manuscritos originales, algo que hoy constituiría un delito execrable de deterioro del patrimonio, la primera nómina de la capitania de Ayora no yacía trasapelada en el archivo de Simancas a la espera de que cualquier investigador se la tropezase por accidente. Muy al contrario, se encontraba perfectamente catalogada y, de hecho, había sido reproducida para Clonard en 1844. En el Archivo General Militar de Madrid pude localizar una transcripción de la segunda nómina, pero esta fue desechada por el conde al no haberse percatado de que en ella aparecían los dos primeros sargentos de la infantería española: Alonso Garrido y Diego Cospedal. La antigüedad de ambos era de 1505 y no de 1494, lo que tampoco parece relevante ahora que sabemos que en la caballería del Temple, Hospital y Santiago militaban otros sargentos igualmente hispanos desde cuatro siglos antes. El responsable de este error había sido el capitán Ferrer Couto, quien escribió lo siguiente en su *Álbum del Ejército*:

*Antes de los Reyes Católicos ya se conocían los capitanes en las huestes así reales como particulares, y no eran menos conocidos también los alféreces, cuya misión era guiarlas con sus banderas; los cabos con la denominación de mayores y menores y aun de escuadra existían también; pero no podemos decir lo mismo con respecto a los tenientes, y menos de los sargentos primeros que aparecieron bajo el nombre especial de contadores en sus respectivas compañías. Así se colige al menos de sus atribuciones.*¹⁵⁶⁵

En realidad, el contador era un funcionario civil a sueldo de la Contaduría de Hacienda y nada tenía en común con el sargento, oficio reservado para los militares profesionales que en los siglos XVI y XVII no existía en caballería, solo en infantería. Mucho menos con el sargento primero, pues este empleo no aparecería hasta el XVIII. Sorprende, no obstante, que nadie se haya cuestionado el motivo por el que las Guardas, organizadas según Clonard en 1493, necesitaran de todo un año para que un contador real redactase su primera lista de revista. Entonces, como ahora, este documento resultaba imprescindible para poder pagar a unas compañías que marchaban de una guerra otra sin solución de continuidad. O quizás más porque, al contrario que los soldados actuales, cada caballero debía costearse su propio caballo, armamento, equipo, alimento y vestuario. ¿Cómo pudieron sobrevivir esos soldados durante su primer año de contrato sin percibir salario alguno? ¿Acaso permitió el veedor general, equivalente al actual interventor general del Ejército, que el pagador de la Contaduría Mayor de Cuentas desembolsase varios millones de maravedíes sin que un contador justificara previamente el número de perceptores? La respuesta a

¹⁵⁶³ AHNOB Luque 159:57.

¹⁵⁶⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 5:1.

¹⁵⁶⁵ Ferrer, *Álbum*, 1:452.

todas esas cuestiones es muy simple: Ferrer confundió también la antigüedad de las Guardas cuando transcribió el texto de Sánchez de Oviedo que el lector ya conoce por haber sido reproducido anteriormente:

*Don Sancho ha sido causa de me acordar destes primeros capitanes y hombres de armas que se proveyeron año de mil quatrocientos noventa y quatro años.*¹⁵⁶⁶

A la vista de un documento original, todo historiador debe limitarse a reproducirlo y no manipularlo para que confirme su propia hipótesis, aunque solo sea porque puede llevar a engaño a cualquier otro investigador posterior que confíe en sus argumentos. Lamentablemente, esto no siempre ha ocurrido, de ahí el aforismo *la mentira se escucha, la verdad se lee*. Prueba de ello es ese vídeo que circula por las redes sociales donde el locutor simula leer la orden de creación, no solo del oficio de sargento, sino de toda una escala de sargentería en 1494. El rebuscado lenguaje cortesano y la proliferación de circunloquios engañarían a un oyente profano, pero cualquier historiador familiarizado con la diplomática medieval constata enseguida que la narración está compuesta por fragmentos deslavazados, extraídos de aquí y de allá, con buena voluntad pero escaso rigor, a fin de bañar de autenticidad lo que no es más que una burda falsificación.

5.10. GUARDIA REAL

Clonard afirmaba que, cuando la princesa Juana y el archiduque Felipe viajaron por primera vez a España, su escolta consistía en una compañía de arqueros compuesta por nobles borgoñones.¹⁵⁶⁷ Probablemente tomó ese dato de Dávila, quien lo escribió tal cual en su *Teatro de Madrid* en 1623 sin mencionar la fecha, lo que indujo al conde a sospechar que se trataba del primer viaje que ambos realizaron a través de Francia cuando fueron proclamados príncipes herederos en 1502.¹⁵⁶⁸ Sin embargo, la primera mención procedente de una fuente coetánea la encontramos en la *Crónica de Felipe I* escrita por Padilla, quien retrasó esa fecha a la segunda y definitiva venida por vía marítima en 1506 para asumir la corona de Castilla.¹⁵⁶⁹ Este cronista es más fiable, y no solo por la indisimulada tendencia de Clonard a inventarse las fechas que desconocía, sino porque proporcionó, incluso, el nombre del capitán: Luis de Landre. Además, es de sobras conocido que la unidad más antigua de la Guardia Real eran los alabarderos, y eso sería incompatible con la admisión a sueldo en 1502 de la guardia borgoñona que, por otra parte, no habría tenido sentido en la corte de Castilla estando su protegido, el archiduque Felipe, de regreso en Flandes en 1503. Padilla no identificó a estos caballeros como arqueros sino como archeros, una diferencia que no es baladí. El arco resultaba sumamente atávico a comienzos del siglo XVI, máxime en una caballería como la borgoñona que había servido de modelo al resto desde los

¹⁵⁶⁶ Ib. 1:442.

¹⁵⁶⁷ Clonard, *Historia orgánica*, 2:414 y 519.

¹⁵⁶⁸ González Dávila, *Teatro grandezas*.

¹⁵⁶⁹ Padilla, *Felipe I*, CODOIN 8:135.

tiempos de Carlos el Temerario.¹⁵⁷⁰ En cambio, el archa o guja era una especie de lanza derivada de la *glaiive* inglesa cuya moharra tenía forma de sable para herir de tajo, de ahí que en época de Felipe II la compañía recibiese el sobrenombre popular de Guardia de la Cuchilla. Las fuentes coinciden en que llevaban bordadas en sus sobrevestas blancas el blasón del ducado de Borgoña: una cruz de san Andrés con forma de aspa y color rojo sobre campo blanco, que se convertiría en el emblema del Ejército. Paradójicamente, a la muerte de Felipe sus archeros no fueron retenidos a sueldo por la reina Juana, sino por Fernando V.¹⁵⁷¹

Cuando este regresó de Nápoles en 1507 se hizo acompañar por cien jinetes armados a la albanesa que fueron bautizados como estradiotes, nombre derivado de *strada* (camino), ya que habían servido al Gran Capitán como exploradores de itinerarios.¹⁵⁷² Hasta su muerte en Navarra la compañía estuvo al mando de Hernando de Valdés, veterano del Gran Capitán, y luego pasó al maestresala del rey, Jerónimo de Cabanillas.¹⁵⁷³ Como se armaba de jabalina, sería posteriormente conocida como Guardia de la Lancilla. A partir de 1519 la Guardia Real se reforzó con la compañía de lansquenets alemanes que había escoltado a Carlos I hasta Frankfurt para su elección como emperador. Entre estas tres compañías y la de alabarderos apenas sumaban 300 efectivos. No se precisaban más para la seguridad del alcázar de Madrid y del palacio de Tordesillas, así como para la escolta de la familia real en sus ocasionales desplazamientos por España. (tabla 5.7). El personal de las compañías borgoñona y alemana era reclutado exclusivamente entre sus propios compatriotas aunque, en ocasiones, se admitía a los hijos y nietos tenidos de madre española. A fin de acoger a todo el personal que quedaba «estropeado» para el servicio en campaña por edad, enfermedad o mutilación con independencia de su arma o nacionalidad, se creó la Guardia Vieja.

La escolta del emperador Carlos cuando se ponía al frente de su ejército era responsabilidad de una compañía de caballería mucho mejor armada y protegida que no formaba parte de la Guardia Real sino de las Guardas, lo que hoy puede parecer un contrasentido. Sus 100 hombres de armas eran personas de suma confianza, solían desempeñar otras responsabilidades administrativas, servían de forma vitalicia y podían legar el puesto a sus herederos, de ahí su sobrenombre de *continós*.¹⁵⁷⁴ Durante la guerra del Rosellón escoltaron a Fernando V al mando de Alonso de Fonseca,¹⁵⁷⁵ pero después la capitánía recayó de forma vitalicia en el linaje de Álvaro de Luna.¹⁵⁷⁶ Según Domínguez Nafría los *continós* fueron licenciados en 1618 debido a su elevado coste.¹⁵⁷⁷ De hecho, en la *Colección Aparici* aparecen varios manuscritos a favor y en contra de esa propuesta.¹⁵⁷⁸ Sin embargo, aún constaban en la *Ordenanza de 1628* y en una cédula de 1646, por

¹⁵⁷⁰ Viltart, «Garde et ordonnances».

¹⁵⁷¹ Soto Aguilar, *Guardas españolas*, 21.

¹⁵⁷² Ruiz Bremón, «Primeros guardias reales».

¹⁵⁷³ Domínguez Nafría, «Guardas reales».

¹⁵⁷⁴ AGS CRC RGS 1463-1:4.

¹⁵⁷⁵ AGS CCA CED 2:2.

¹⁵⁷⁶ AGS CSR 46:432.

¹⁵⁷⁷ Domínguez Nafría, «Guardas reales».

¹⁵⁷⁸ AGMM CA 49:5448 a 49:5453.

lo que esa orden no debió de llevarse a efecto.¹⁵⁷⁹ Ciertamente es que los sucesores de Carlos I no fueron reyes guerreros sino cortesanos, por lo que la compañía no volvería a desplegar en Europa o Berbería, pero ello no es óbice para que permaneciera a sueldo como cualquier otra de las Guardas. Los archeros siguieron ejerciendo como guardias de corps, mientras que la guardia tedesca y la española se turnaban como guardia exterior. Durante el día la Guardia Vieja auxiliaba en la seguridad de la reina y los infantes, pero la nocturna era responsabilidad del resto.¹⁵⁸⁰

Actualmente, Madrid alberga los cuarteles generales de Defensa, de los tres ejércitos, de la UME y de la Guardia Civil, varios mandos de primer nivel, dos brigadas y un sinnúmero de unidades, centros y organismos que constituyen un 30 % del Ejército. Sin embargo, a mediados del siglo XVII las únicas unidades residentes en la corte eran las cinco compañías de la Guardia Real. La doble guerra contra Francia y Portugal y el aumento de la inseguridad interior de la península durante la minoría de edad de Carlos II empujaron a la reina Mariana a crear un regimiento para *la seguridad, custodia y guarda del rey*, cuya historia está plagada de bulos y tergiversaciones. Los primeros trámites para su organización comenzaron a raíz de una consulta al Consejo de Guerra de 18 de agosto de 1668, por la cual Mariana de Habsburgo solicitaba los fondos necesarios para reclutar un regimiento que prestara protección al rey y sirviera de acomodo a los veteranos recién reformados.¹⁵⁸¹ El motivo oculto que subyacía bajo tan loables intenciones era que la reina pretendía protegerse a sí misma frente a las aspiraciones de Juan José de Austria. El pueblo madrileño bautizó a sus soldados como «los chambergos», prenda de cabeza que había sido adoptada por los tercios en lugar del pesado morrión durante la campaña de Extremadura, pero que era una novedad en la corte. Entre sus mandos se encontraba un gran número de nobles afines a la regente: su primer coronel fue el marqués de Aitona; su teniente coronel, el conde de Aguilar; sus capitanes, el duque de Abrantes, el conde de Melgar, y los marqueses de Jarandilla y las Navas; su sargento mayor, José de Garro, futuro capitán general de Chile.¹⁵⁸² Las Cortes mostraron su firme oposición a que hubiera una unidad armada en Madrid, ya que su millar y medio de soldados no podría alojarse en el alcázar como la Guardia Real y tendría que dispersarse por casas particulares, albergues y tabernas hasta que se construyera su cuartel del barrio de San Francisco, el primero que conoció la capital. Los pésimos augurios acabaron cumpliéndose debido a la ociosa vida que disfrutaban los veteranos alejados de un teatro de operaciones. En apenas un año acumularon más denuncias por pendencias, extorsiones y ultrajes hacia la población civil que el resto de guardias reales desde que Felipe II había trasladado la corte. Una nueva consulta del Consejo de Castilla de 1669 alertaba de esta situación:

¹⁵⁷⁹ AGMM CA 49:5397.

¹⁵⁸⁰ Hortal Muñoz, *Guardas Reales*.

¹⁵⁸¹ Danvila Collado, *Poder civil*, 6:457-460.

¹⁵⁸² AGI IND 122:179.

*Por temor y miedo de los soldados de que se compone este regimiento, se dice que no acuden a esta corte frutas ni mantenimientos porque los soldados salen a los caminos y se los quitan, o el dinero cuando vuelven, maniatando a los arrieros y personas que los traen [...] En tiempo tan riguroso de calores no pueden respirar ni salir al rio de noche las familias ni los casados con sus mujeres ni a tomar el fresco sin evidente peligro de perder las vidas o las honras y así se reducen a estar en sus casas sin ningun alivio.*¹⁵⁸³

La exasperación de los vasallos fue *in crescendo* y aunque el Consejo de Castilla advirtió a la reina el 26 de agosto de las posibles consecuencias, ella se limitó a insistir en la necesidad de que el regimiento siguiera colaborando en *la seguridad, custodia y guarda del rey*.¹⁵⁸⁴ En el verano de 1670 estalló una revuelta popular sin precedentes al grito de *¡Viva el rey, muera el mal gobierno!* y muchos soldados fueron asesinados por el populacho, ya fuesen culpables o inocentes de los delitos que se les atribuían.¹⁵⁸⁵ La justicia actuó sin contemplaciones: ejecutó a los asesinos y exilió a Panamá algunos soldados y oficiales, como consta en el Archivo de Indias.¹⁵⁸⁶

En 1675 Carlos II fue proclamado mayor de edad y dos años después Juan José de Austria dio un golpe de Estado, confinó a Mariana en Toledo y exilió a su valido Valenzuela. El regimiento fue trasladado a Barcelona, donde algunas compañías sirvieron para completar el tercio de Sevilla, como consta en la relación de méritos de Diego de la Barreda, que pasaría después a Chile.¹⁵⁸⁷ Las restantes fueron embarcadas hacia Sicilia, donde serían reformadas en el tercio fijo tras la campaña de Mesina,¹⁵⁸⁸ cuestión verificable en el expediente del ayudante Pedro Ramos de Lorenzana.¹⁵⁸⁹ No alcanzo a comprender en qué podría beneficiar al actual Regimiento de la Reina la injustificada pretensión de incorporar a su historial el de esta controvertida y mal llamada Guardia Chamberga, más famosa por sus desmanes que por sus escasos hechos de armas. Máxime cuando desciende de otro tercio mucho más antiguo y glorioso del que Clonard no proporcionó noticia alguna.

Cuando acabó la guerra de Augsburgo en 1697 se produjo una nueva reforma de unidades que volvió a dejar sin empleo a muchos veteranos. Para intentar paliar en lo posible sus efectos, Carlos II ordenó crear otro Regimiento de la Guardia, pero esta vez de caballería. Su plantilla se completó mediante la disolución del Trozo de Coraceros Valones.

5.11. ORIGEN DEL CORONEL

La infantería que llevó el Gran Capitán a Nápoles en 1500 se organizaba en compañías sueltas al mando de sus respectivos capitanes. Sin embargo, en la muestra pasada en Aversa en

¹⁵⁸³ Sánchez Gómez, *Delincuencia en Madrid*, 139-140.

¹⁵⁸⁴ BNE MSS 7787:17v-17r.

¹⁵⁸⁵ Rubio Calleja, «Madrid contra la Chamberga».

¹⁵⁸⁶ AGI PAN 230-6:420.

¹⁵⁸⁷ AGI IND 204:79.

¹⁵⁸⁸ Ribot, *Guerra de Mesina*.

¹⁵⁸⁹ AGI IND 203:58.

junio de 1504, trece de esas capitánías aparecían por primera vez agrupadas al mando de dos coroneles, término que provenía del italiano *colonnello* o jefe de *colonna* (documento 2.3.1):

*Iohan Puxol, regente de la thesoreria deste Reino de Napoles, de qualesquier maravedies que aveis resçebido o resçibierdes de vuestro cargo dad e pagad a los capitanes de los ynfantes que estan con el comendador Alonso de la Rosa, coronel de los dichos capitanes que de yuso seran nonbrados, las quantias de ducados e maravedies que les son devidas por el sueldo de tres meses de los ynfantes que sirven a sus altezas en su compañia e por el salario de sus personas e por las pagas dobles de los cabos desquadra e todos los otros ofiçiales e moços de cabos desquadras e alferez, segund que todo ello sera declarado.*¹⁵⁹⁰

Tanto las 9 compañías de la coronelía de Alonso de la Rosa como las 4 de García Álvarez Osorio contaban con capitán, alférez, 4 cabos *desquadra*, *pifaro*, *atambor* y un número variable de soldados. Es probable que se hubieran nombrado coroneles en otras plazas italianas pero, lamentablemente, las cuentas de Luis Peixó correspondientes a este año son fragmentarias y no recogen el despliegue completo del ejército expedicionario.¹⁵⁹¹ El 28 de diciembre, Gonzalo derrotó en el Garellano al marqués de Saluzzo, lo que obligó a Luis XII a renunciar definitivamente a sus conquistas italianas. Las campañas de Nápoles y del Rosellón habían costado 810 millones de maravedís, y la Corona española estaba prácticamente en bancarrota.¹⁵⁹² En una carta de 20 de mayo de 1504, Fernando ordenó a Gonzalo que reformara la infantería:

*También escribimos al dicho Gonzalo que, demas de los mil peones alemanes, retenga otros mil españoles escogidos, o mas si viere que mas son menester, y que despida todos los otros. Y que nos envíen aqui dos mil peones españoles de los que tiene en aquel reino, armados y ordenados a la suiça, y que sean de los mas revoltosos que alla hay. Y creemos que con esto la gente que alli quedare sera bien pagada y se remediaran los malos tratamientos que hacen a los pueblos.*¹⁵⁹³

Ante el temor de ser despedidos sin paga, el resto de los infantes se amotinaron y la justicia real hubo de emplearse a fondo para someterlos:

Como el Gran Capitán con buenas palabras conservaba a los soldados diciendo que en volviendo a la ciudad de Nápoles les pagarían lo que les era debido, ahora, llegados a la ciudad, fueles dada ayuda de costa y no se podía más hacer por los grandes gastos que se habían hecho. Y como estaban ociosos comenzaron a amotinar y fueron presos nueve caporales y ahorcados. Y con esto pareció sosegarse algo aquella rebelión. Mas como no les acabasen de pagar y ellos, como dije, estaban ociosos, amotinaronse cuatro mil quinientos soldados [...] Los rebeldes se fueron aquella noche a un lugar que se llama

¹⁵⁹⁰ AGS CMC 1EP 177.

¹⁵⁹¹ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 760.

¹⁵⁹² Ladero, *Ejércitos y armadas*, 369.

¹⁵⁹³ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*, p XXXVII.

*Castellamar, muy rico, y lo entraron por la fuerza y lo saquearon [...] Desde allí se esparcieron y unos se fueron a España, otros la vía de Roma. Luego fue avisado el Gran Capitán y mandó poner muchos guardas por los lugares por donde habían de pasar, y allí los prendieron y luego eran ahorcados y echaban en la mar con piedras al pescuezo. Así que muchos de ellos murieron de aquel motín que hicieron y pagaron justamente aquella rebelión. Otros se escaparon.*¹⁵⁹⁴

En 1505 se emprendió la conquista de Mazalquivir, donde quedaron como guarnición 30 caballeros, 187 escuderos, 183 ballesteros, 156 espingarderos, 441 lanceros, 13 artilleros y algunos artesanos.¹⁵⁹⁵ Como los escuderos habían tenido que dejar sus caballos en Málaga, sirvieron a pie aunque con sueldo de jinetes. En una nómina de 1506 por la que se liquidaban los atrasos a las capitanías de infantería que regresaban de Nápoles, el adjetivo *asoldadado* se transformó en el sustantivo *soldado* y se reservó para el oficio más bajo del escalafón (documento 2.4.2):

*Para Juan de Consuegra, alférez de la capitania de Balasar de Londoño quince mill maravedies que los ovo de aver para que los de e pague a los soldados de esta capitania de socorro en cuenta de lo que han de aver de su libranza que traen liubreada e fermada del duque Gonzalo Fernandes.*¹⁵⁹⁶

Ese mismo año se aumentó el número de capitanes de ordenanza hasta 29, ante la posibilidad de que estallase una nueva guerra civil entre los partidarios de Fernando V y Felipe I. Tras el pacto de Villafáfila, el rey marchó a Nápoles para recibir el vasallaje de la nobleza local. Al año siguiente regresó a España acompañado del Gran Capitán, de las Guardas y de 1500 infantes, que repartió entre 14 capitanes y el coronel Villalba.¹⁵⁹⁷ Guicciardini relataba así la impresión que le causaron durante una visita:

Cuenta en su guardia cien alabarderos, a cada uno de los cuales da mensualmente algo menos de tres ducados; y tiene cerca de mil quinientos infantes, a los que llama de la guardia, según creo con el mismo sueldo [...] Cuando necesita de más infantes los llama conforme la ocasión, y según tengo entendido, con pocos gastos, porque la pobreza de esta gente y la inclinación que tienen a las armas le facilita tropas sobradas. Así es que tiene bastantes soldados y todos súbditos suyos y naturales de estos reinos. Verdad es que los hombres de armas ni están bien a caballo ni gozan buena fama. Los jinetes, en cambio, son excelentes, así por su continuo ejercicio como por sus inmejorables caballos; pero son caballería ligera, porque hasta ahora no usan ballestas, sino solo lanzas. La infantería pasa por ser buena, principalmente en el asedio de plazas, pero comúnmente está mal armada.

¹⁵⁹⁴ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*, 430.

¹⁵⁹⁵ AGS CSU SE1 40.

¹⁵⁹⁶ AGS CMC 1EP 194.

¹⁵⁹⁷ AGS CSU SE1 48.

*La mayor parte de los soldados solo tienen espada y broquel, y se distinguen entre todos por lo sufridos y, cuando es necesario, por lo sobrios.*¹⁵⁹⁸

Fueron estas compañías las que redujeron la rebelión del marqués de Priego, sobrino de Gonzalo, y derribaron el castillo familiar de Montilla.¹⁵⁹⁹ Este hecho confirmaba la caída en desgracia del general, ya fuese por su propia ambición o por los celos del monarca ante su creciente prestigio e influencia, máxime tras la desaparición de quien había sido su gran valedora, la reina Isabel. En 1509 se organizaron 6 coronelías con un total de 77 capitanías y 6500 infantes para acompañar a las Guardas en la conquista de Orán (imagen 5.2).¹⁶⁰⁰ Ante la mirada atónita de sus defensores, se formaron escuadrones de 2500 infantes pero, al estar más atentos a la posibilidad del botín que a las innovaciones tácticas, se produjo cierto caos que fue descrito, no sin pudor, por el padre Mariana:

*Tuiose en mucho esta victoria y casi por milagrosa: lo uno, por el poco orden que guardaron los christianos; lo otro, porque apenas la ciudad era tomada quando llego el mezuar de Tremecen con tanta gente de socorro que fuera imposible ganalla. Atribuyose el buen suceso a la fe y zelo del cardenal.*¹⁶⁰¹

A Mariana le pudo su corporativismo religioso, pero lo cierto es que el responsable de esa innovación que universalizarían los tercios no fue el cardenal Cisneros, sino el conde Pedro Navarro. Ambos mantuvieron una agria disputa sobre quién debía mandar las operaciones, pero se resolvió a favor del segundo cuando el primero regresó a España muy debilitado por las penalidades sufridas, más propias de un soldado que de un religioso de avanzada edad. Desde allí, esas mismas coronelías tomaron Bugía, Trípoli y Argel, que se perdería poco después. La fortuna las abandonó frente a los Gelves donde murió García de Toledo junto a 2000 bisoños que había llevado como refuerzo. En las muestras de Orán que se conservan en Simancas no consta sargento alguno,¹⁶⁰² por lo que cabe suponer que la implantación de este oficio se hiciera de forma gradual a medida que el orden cerrado sustituía al abierto y la pica a la artesana. En 1509 Zamudio fue llamado de regreso a la corte para recibir el mando de una coronelía de 2000 infantes con la que había de intervenir en la guerra contra Venecia.¹⁶⁰³ Esta unidad no estaba al servicio del rey de España sino del emperador de Alemania, lo que significa que servía como mercenaria y, por tanto, su historial no puede ser heredado por ningún regimiento, como pretende el Soria. En cualquier caso, fue licenciada tras la campaña:

¹⁵⁹⁸ Guicciardini, *Relación España*, apud Fabié, 219.

¹⁵⁹⁹ Ib. 458.

¹⁶⁰⁰ Heros, *Pedro Navarro*, CODOIN 25:106.

¹⁶⁰¹ Mariana, *Historia de España*, 15:80.

¹⁶⁰² AGS CSU SE1 7.

¹⁶⁰³ Mariana, *Historia de España*, 15:82.

Entonces llegó la nueva que se le habían rendido las ciudades de Apulia y luego mandó despedir la infantería que estaba en el reino, excepto quinientos soldados de las Guardas ordinarias de Castilla que proveyó que los trajese a España el coronel Zamudio.¹⁶⁰⁴

Este detalle está contrastado en una carta fechada en Valladolid el 4 de noviembre de 1509 por la cual el rey ordenaba a Cristóbal de Villalba, coronel de la infantería ordinaria, que no tomase represalias contra dos de sus capitanes que habían marchado a Italia sin su autorización.¹⁶⁰⁵ El 2 de mayo de 1511 Zamudio recibió un nuevo nombramiento de coronel por parte de la reina Juana.¹⁶⁰⁶ Villa reprodujo el manuscrito pero no citó la signatura, lo que me ha impedido localizarlo. No obstante, parece extraído del Libro de Cédulas de la Cámara de Castilla. Al mes siguiente, Zamudio se embarcó hacia Nápoles al mando de 1600 infantes agrupados en 7 compañías.¹⁶⁰⁷ En 1512 se reunió en Bolonia con los 1500 veteranos supervivientes del desastre de los Gelves cuyo jefe, Pedro Navarro, asumió el mando de toda la infantería. El del ejército sería responsabilidad del virrey de Nápoles, Ramón de Cardona. En la sangrienta batalla de Ravena los dos escuadrones organizados por Navarro no pudieron resistir la carga de la *Gendarmerie* y, aunque consiguieron retirarse en buen orden, sufrieron 10 000 bajas, la mitad de ellas españolas incluido el propio Zamudio.¹⁶⁰⁸ Navarro fue capturado y, como el rey Fernando se negó a pagar su rescate, ofreció sus servicios al rey de Francia, lo que sellaría su destino cuando fuese capturado en Nápoles en 1528. Triste final para un conquistador de su altura. Cuando Fernando tuvo noticia del desastre, rogó al Gran Capitán que regresase a Italia:

Estando el rey en Burgos, le llegó certeza de la batalla que sus gentes y del papa y venecianos y los más de la liga tuvieron con los franceses cerca de Ravena, donde de una parte y de la otra murieron la mayor parte de las dos huestes, en especial de los franceses. Por lo cual, fue necesario enviar gente nueva y capitán experimentado en Italia. Los descarriados que era la parte mayor daban las voces por el Gran Capitán [...] El rey que del Gran Capitán conocía ser diestro en el arte de las armas, y diligente en el proveer de asentar la hueste donde menos daño recibiese [...] afectuosamente se lo rogó.¹⁶⁰⁹

Mientras se hacían los preparativos, el II duque de Alba conquistó Navarra en una campaña fulgurante. Fernando V y Francisco I acordaron una tregua que debía durar un año, pero acabaría prolongándose hasta ocho. De esta forma, el español pudo desmovilizar su ejército expedicionario para evitar la quiebra financiera y el francés pudo resolver sus asuntos en el norte de Italia:

Habiendo venido el rey a Lyon, acompañado de toda la nobleza de Francia y de los duques de Lorena y Güeldres, movía hacia los montes el ejército, que era mayor y más florido que

¹⁶⁰⁴ Zurita, *Hernando el Católico*, 6:193v.

¹⁶⁰⁵ AGS CCA CED 21:54v.

¹⁶⁰⁶ Rodríguez Villa, *Juana la Loca*, 523.

¹⁶⁰⁷ AGS CMC 1EP 251.

¹⁶⁰⁸ Clavero Planells, *Batalla de Ravenna*.

¹⁶⁰⁹ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*, 580.

ningún otro de los que habían pasado a Italia gran tiempo hacía, seguro de todas las perturbaciones de la otra parte de los montes, porque el rey de Aragón (el cual, temiendo primero que tantas provisiones se volviesen contra él, había armado sus confines, y para que los pueblos estuviesen más prontos en la defensa de Navarra, la había unido para siempre con el reino de Castilla), luego que entendió que la guerra procedía manifiestamente en Italia, despidió toda la gente que había recogido, no haciendo más caso de lo que había prometido a los confederados aquel año de que movería la guerra a Francia, del que hizo de las promesas a los mismos los años pasados.¹⁶¹⁰

Muchos caballeros que habían empeñado sus fortunas para acompañar al Gran Capitán, incluyendo a Ayora, se vieron en la ruina y tuvieron que ser ayudados económicamente por aquel:

Y como las cosas de la Italia fueron mudadas en mejor estado, cesó su pasada. Muchos de los caballeros y otros que vendieron parte de sus rentas y patrimonios para ir con él, apiadándose de ellos, larga y cumplidamente cumplió con ellos.

A pesar de haber obtenido una victoria pírrica, Francia hubo de retirar su ejército de Italia, lo que permitió la restauración de los Medici en Florencia y de los Sforza en Milán. En 1513 el virrey Cardona reclutó 15 nuevas banderas en las que se encuadraron algunos supervivientes de la campaña anterior, pero no para servir en Nápoles sino en Lombardía y Véneto, teniendo por coronel al marqués de Pescara.¹⁶¹¹ Tras la victoria española en La Motta, Francia solicitó una tregua de un año, por lo que la infantería española fue reembarcada hacia Berbería ante la imposibilidad de la Corona para pagarla:

Con esta victoria tan señalada, visto el peligro en que estaban las cosas del reino, en caso que se estorbase la ida del emperador a Italia, y la de los suizos se dilatasen, porque no convenía despedir el ejército que el rey tenía en Lombardía hasta ver el suceso que tendrían las cosas y no estuviere ocioso en Nápoles, ni se hiciese daño y estrago en los pueblos de aquel reino, y también porque no había forma de donde pagar tanto gasto, dio orden el rey a don Ramón de Cardona, que hiciese luego una armada y la enviase con la gente de caballo y con la infantería que le pareciese que bastaba para hacer la empresa de los Gelves, porque acertando se podría sostener aquel ejército algunos días.¹⁶¹²

Los cálculos de Cardona se mostraron demasiado optimistas, pues en cuanto estos veteranos desembarcaron en Argel al mando de Diego de Vera, fueron masacrados por Barbarroja:

Y fue tan grande el miedo que tuvieron, que Barbarroja los desbarató casi sin daño, y con mucha facilidad mató tres mil hombres y cautivó cuatrocientos el día de san Jerónimo.¹⁶¹³

¹⁶¹⁰ Guicciardini, *Historia de Italia*, 4:222.

¹⁶¹¹ Sandoval, *Carlos V*, 1:29.

¹⁶¹² Zurita, *Hernando el Católico*, 6:397.

¹⁶¹³ Sandoval, *Carlos V*, 1:63.

Los escasos supervivientes fueron nuevamente desmovilizados y, como era ya habitual, se alistaron como mercenarios en el ejército imperial. Con los franceses ausentes, derrotaron fácilmente en Vicenza a los venecianos¹⁶¹⁴ pero, cuando comprendieron que Maximiliano no podía pagarles, se pasaron al bando francés, que había entrado nuevamente en la guerra a favor de Venecia:

*Los suizos, no bastando el dinero que había venido para pagar los sueldos corridos, se volvieron a su país por la Valtelina. Y por la misma causa, tres mil infantes, parte españoles y parte tudescos, se pasaron al ejército francés y veneciano.*¹⁶¹⁵

Pocos meses después la situación se invirtió, y una parte de la infantería regresó a sueldo de Alemania, con su *condottiero* a la cabeza:

*En Verona había ochocientas lanzas, cinco mil infantes tudescos y mil quinientos españoles debajo del gobierno de Marco Antonio Colonna, que no era ya soldado del papa, sino del emperador.*¹⁶¹⁶

Mientras que el resto lo hizo en sentido inverso:

*dejando en guarda de Verona siete u ocho mil infantes tudescos, porque la mayor parte de los españoles, no pudiendo concertarse con los tudescos, se había pasado al ejército veneciano, debajo del gobierno del coronel Maldonado.*¹⁶¹⁷

De esta forma, en la batalla de Marignano, combatieron mercenarios españoles tanto en el bando franco-veneciano como en el helvético-milanés, pero ninguno por su rey. El recién coronado Francisco I se alzó con la victoria y pudo recuperar Milán, pero la sangría humana fue tan grande que, una vez fallecido Maximiliano, todos los contendientes se avinieron a firmar la paz de Noyon en agosto de 1516.¹⁶¹⁸ Por parte española lo hizo el joven Carlos I, al haber fallecido Fernando V en enero. El virrey de Nápoles retuvo a su servicio 300 caballos ligeros españoles y 1200 lanzas napolitanas gobernadas por los señores feudales y licenció al resto. Así lo atestiguó el propio Carlos I durante su paso por Nápoles en marzo de 1536, justo después de tomar Túnez y antes de invadir Francia:

Por quanto en este nuestro reyno de Napoles en tiempos del catholico rey don Fernando nuestro señor y ahuelo que aya gloria y despues solia haver y se entretenia ordinariamente IMCC lanzas de hombres de armas y hasta CCC cavallos ligeros, el numero de los quales, por occassion de las guerras y nesçessidades que los años pasados ha avido, ha venido y al presente estan con alguna disminucion y queremos y es nuestra voluntad y conviene a nuestro estado y al bien y seguridad deste reyno conservar adelante el dicho numero de

¹⁶¹⁴ Ib. 1:28.

¹⁶¹⁵ Guicciardini, *Historia de Italia*, 4:272.

¹⁶¹⁶ Ib. 4:286.

¹⁶¹⁷ Ib. 4:287.

¹⁶¹⁸ Sandoval, *Carlos V*, 1:71.

*gente de cavallo, y del que de presente ay sacamos y llevamos agora en nuestro acompañamiento y guarda çiertas compañías y dexamos otras en este nuestro reyno como adelante se declarara, ordenamos y mandamos que las dichas compañías se reduzgan y la gente dellas se cumpla al numero que ha de tener.*¹⁶¹⁹

El hecho de que durante estos ocho años de «tregua» siguieran apareciendo infantes españoles en las crónicas, indujo a muchos historiadores a pensar que Fernando el Católico mantuvo un ejército desplegado en Italia hasta su muerte. Uno de ellos sería Ferrer Couto, responsable del error que viene arrastrando desde 1909 la antigüedad del Regimiento Soria. Al ser desmovilizados ambos ejércitos, los mercenarios españoles tuvieron que elegir por enésima ocasión entre buscarse la vida en Italia o emigrar a las Indias, donde conquistarían México al mando del capitán general Hernán Cortés y su maestre de campo, Cristóbal de Olid.¹⁶²⁰

5.12. ORIGEN DEL MAESTRE DE CAMPO

Mientras las coronelías de infantería extraordinaria combatían en Italia y Berbería, en España solo residía la ordinaria de Cristóbal de Villalba. Gracias a una nómina librada por el pagador Juan de la Torre en enero de 1510, conocemos su estructura orgánica.¹⁶²¹ Además de su coronel, contaba con 8 capitanes, 3 tenientes, 2 contadores, 1 alcalde, 3 alguaciles, 10 alféreces, 10 *pifaros*, 10 *atambores*, 53 cabos y 1322 infantes. Hasta aquí nada importante que reseñar más allá de la pertinaz ausencia de los sargentos y de que el número de cabos arrojaba ya una media de 25 soldados por escuadra, algo que en adelante sería la tónica habitual. Sin embargo, este documento tiene una importancia capital, ya que es el primero donde se consigna el pago a un maestre de campo, que llevaba por nombre Juan Sedeño. Al ser un documento contable no se especificaban sus cometidos, pero es probable que desempeñase los mismos que el futuro sargento mayor como responsable de la policía y la disciplina de la coronelía, habida cuenta de que en la nómina figuraban también tres alguaciles encargados de prender a los infractores y un alcalde responsable de juzgarlos. Lo cierto es que percibía un salario de solo 30 000 maravedíes al año frente a los 50 000 del capitán y a los 225 000 del coronel, por lo que aún estamos lejos de que el maestre de campo se convierta en jefe del tercio.

Con ocasión de la conquista de Navarra, a esta coronelía ordinaria de Villalba se sumó otra extraordinaria con 2700 infantes repartidos en 16 capitanías. Las dificultades encontradas a la hora de reclutarlos y adiestrarlos empujaron al coronel Rengifo a emitir un detallado informe en el que proponía crear una Milicia de 10 000 hombres.¹⁶²² Cisneros no solo aceptó la propuesta sino que, mediante una cédula expedida en 1516, incrementó la cifra hasta 30 000. Sin embargo, tropezó

¹⁶¹⁹ AGS EST 1025:97.

¹⁶²⁰ Díaz del Castillo, *Nueva España*, 1:144.

¹⁶²¹ AGS CSU SE1 77.

¹⁶²² AGS GYM 1:78 y 1:167.

con la oposición frontal de las villas, que se negaban a prescindir de un número tan elevado de pecheros y a asumir el coste del armamento, por lo que no dudaron en transmitir sus quejas a la corte de Bruselas. La parte técnica del proyecto debió de concluirse satisfactoriamente, a tenor de la carta enviada por el cardenal en su descargo donde calificaba a Carlos como *el más poderoso príncipe que hay en el mundo*, pero acabó siendo desechado por motivos políticos.¹⁶²³

La incompetencia de Hugo de Moncada, que ya había sido destituido como virrey de Sicilia, provocó una nueva catástrofe en Argel en 1518 que se saldó con 4000 bajas.¹⁶²⁴ Dos años después intentó tomar los Gelves mediante una campaña tan mal planificada como la anterior que, afortunadamente, se saldó con la sumisión del jeque local, pues esas tropas serían imprescindibles en la península para someter la rebelión de las comunidades. En octubre de 1520 el condestable de Castilla, Pedro Velasco, intentó movilizar todas las compañías de las Guardas y de la infantería ordinaria, pero la mitad de sus capitanes se había pasado al bando sublevado e intentaban captar a los compañeros que regresaban de África ignorando lo sucedido. También la artillería, concentrada en Medina del Campo, había caído en manos de los comuneros, que nombraron capitán general a Pedro Girón. A estos problemas había que sumar la escasez de fondos, ya que las villas sublevadas eran, precisamente, la principal fuente de esos ingresos. Así pues, a Carlos I no le quedó otro remedio que comprometerse en matrimonio con su prima, Isabel de Avis, para asegurarse el apoyo del rey Juan III de Portugal y recurrir a la tradicional leva feudal en Castilla.¹⁶²⁵ Esto dificulta enormemente conocer la suma de efectivos movilizados, sobre los que no se ponen de acuerdo los cronistas.

Inmediatamente después de la derrota comunera en Villalar, estalló la guerra contra Francia de forma simultánea en tres frentes. La campaña en la frontera entre Flandes y Picardía la protagonizaron las unidades valonas y alemanas, mandadas por el propio emperador con el auxilio de los condes Enrique de Nassau y Florence de Egmont. Por lo que respecta a los Pirineos, la muestra pasada en Fuenterrabía en 1524 arrojaba un total 3800 hombres repartidos entre 26 compañías, que seguían contando con alféreces y cabos pero no con sargentos. No obstante, en una memoria del capitán general de la frontera de Guipúzcoa, Antonio de Fonseca, se solicitaba la designación de sargentos mayores para organizar el alojamiento de las tropas.¹⁶²⁶ Gracias a la reforma efectuada en 1525 sabemos que, una vez acabada la guerra, la infantería ordinaria se redujo a mil efectivos incluidos, ahora sí, dos sargentos:

Mil soldados de la ynfanteria ordinaria a razon de 1012 mrs y medio por mes a cada uno [...] Hay en esta infanteria tres alfereçes y tres pifaros y tres atambores y 40 cabos desquadra, que son 49 ventajas al mismo precio de 1012 mrs y medio por mes de sus pagas

¹⁶²³ Ochoa, «Epistolario español», 62:256.

¹⁶²⁴ Baeza, «Hugo Moncada», CODOIN 24:42 y 51.

¹⁶²⁵ Joseph Pérez, *Comunidades de Castilla*.

¹⁶²⁶ AGS CJH 9:87.

*dobles, que ganan demas de las sencillas que entran en el numero de los dichos 1000 soldados. [...] Salario del coronel desta infanteria 200 000 mrs por año [...] y el alcalde desta infanteria 50 000 por año [...] y dos contadores de la dicha infanteria a 50 000 mrs por año [...] Y un maestro de campo 30 000 mrs [...] Y dos sargentos que ganan pagas dobles a 24 300 mrs por año [...] Y tres alguaciles a 5 ducados por mes cada uno.*¹⁶²⁷

Esta coronelía se articulaba en dos compañías mandadas por los capitanes Prada y Collazos y una tercera por el coronel Gutierre de Quijada, que había sustituido al veterano Villalba, por lo que había una plaza de sargento por cubrir, salvo que sus funciones fueran asumidas por el maestro de campo. Los capitanes no aparecían en la nómina porque formaban parte de los treinta que el rey mantenía a su servicio hubiere o no guerra, de los cuales 4 se encontraban en Italia:

30 capitanes ordinarios de infanteria en que entran los de la infanteria ordinaria a razon de 50 000 mrs por año a cada uno [...] pero algunos estan en Italia, que se pagan alla, y los que sirven aca podran montar 1 300 000.

5.13. PROTOTERCIOS

Mayor interés, si cabe, presenta la campaña de Lombardía, ya que fue allí y no en Nápoles donde tuvieron su bautismo de fuego las compañías que acabarían formando los primeros tercios. La documentación de Simancas es escasa y fragmentaria, pero el vacío puede soslayarse gracias a un cronista excepcional que, incomprensiblemente, ha pasado desapercibido para la historiografía militar española: Martín García Cerezeda:

*Ahora dire, como testigo de vista, las cosas en que soy hallado y, en las que no, dire por experiencias y de informacion a las cuales no se ha de dar menos credito que a lo que yo haya visto, porque asi de las pasadas como de las que en mi tiempo han sido, fui informado de personas de entera fe, como de capitan general y maeses de campo y sargentos mayores y capitanes y de los demas que en ellas se hallaron.*¹⁶²⁸

En su interesantísimo relato fue desgranando una por una todas las operaciones en las que participó el Ejército español entre la victoria de Bicocca y la derrota de Cerissoles en Italia, Francia, Austria, Grecia y Berbería. En el resumen final calculó que durante esos 22 años habían servido al emperador un total de 53 400 españoles, 102 500 italianos, 94 000 alemanes, 16 000 suizos, 10 500 lanzas y 12 500 jinetes, la mitad de los cuales nunca regresaría. Cuando Cerezeda se incorporó como arcabucero a la compañía de Francisco Villaturiel, ejercía como general de la infantería un noble italiano de ascendencia española: Fernando Francisco de Ávalos Aquino y Cardona, V marqués de Pescara.¹⁶²⁹ Le auxiliaba en sus cometidos un único maestro de campo,

¹⁶²⁷ AGS GYM 1:110.

¹⁶²⁸ Cerezeda, *Tratado*, 1:33.

¹⁶²⁹ *Ib.* 1:8.

Juan de Urbina.¹⁶³⁰ Sospecho que podría haber sucedido a un tal Acevedo, asesinado por sus propios hombres en 1522.¹⁶³¹

Los únicos coroneles que aparecían en el *Tratado* eran extranjeros, como el alemán Georg von Frundsberg o el italiano Giovanni de Medici. En la batalla de Pavía (1525) Pescara ejerció como lugarteniente del virrey Lannoy, por lo que su sobrino, el marqués del Vasto, le relevó como general de la infantería española.¹⁶³² Esta contaba ya con un segundo maestre de campo, Juan de Mercado, aunque no está claro que se repartieran de forma equivalente las 36 compañías y 8111 efectivos (tabla 5.9).¹⁶³³ Todas ellas tenían un alférez, un sargento, un *pifaro*, y dos *atambores*, así como un cabo por cada 25 soldados. El conjunto de la *gente de a pie* recibía siempre el nombre genérico de infantería pero, a fin de evitar confusiones, prefiero bautizar cada subdivisión mandada por un maestre de campo como prototercio pues, no siendo ya coronelía, tampoco había recibido aún la denominación oficial de tercio. Solo constaba un sargento mayor, Cristóbal Arias, que había sido sargento en la compañía de Ripalda y se había destacado al atacar a un nutrido destacamento de caballería francesa al mando de solo 30 arcabuceros.¹⁶³⁴ En 1528, una pelota de artillería le arrancó un brazo, lo que no le impidió permanecer en activo hasta morir en combate en 1537.¹⁶³⁵ Su trayectoria demuestra que se podía ascender de sargento a sargento mayor sin pasar por los empleos intermedios de alférez y capitán.

En 1528 llegó a Nápoles un tercer prototercio al mando de Álvaro de Grado para contribuir a la expulsión de los franceses, tras lo cual fue reformado en Florencia.¹⁶³⁶ Ese mismo año, un cuarto prototercio desplegó en Lombardía al mando de Pedro Vélez de Guevara.¹⁶³⁷ En 1530 el emperador fue coronado por el papa en Bolonia, adonde se hizo acompañar por 22 compañías de infantería que sumaban 8300 efectivos con los maestros Mercado y Ribadeneyra.¹⁶³⁸ En 1530 los soldados del prototercio de Guevara se amotinaron porque el emperador pretendía enviarlos a Hungría y veían desvanecerse sus posibilidades de obtener un rico botín en el asedio de Florencia. Finalmente, solo fueron enviados 1000 efectivos al mando de Ávalos mientras el resto era reformado o destinado a Sicilia, incluyendo a Grado. En 1532, las 24 compañías desplegadas en Lombardía acompañaron al emperador hasta Viena para levantar el sitio, y allí se unieron a las 7 del prototercio de Ávalos, ahora mandado por De la Cueva.¹⁶³⁹ Una vez replegadas a Italia en 1533, Carlos ordenó repartirlas de la siguiente forma: 15 le escoltaron de vuelta a Barcelona, donde fueron licenciadas; 7 marcharon a Sicilia al mando de Rodrigo Machicao; 6 guarnecieron otras tantas fortalezas napolitanas al mando de Rodrigo Ripalda y 2 permanecieron en Viena. La

¹⁶³⁰ Ib. 1:13.

¹⁶³¹ RAH SAL 22:2866. Pacheco, *Nájera*, 206 y 452.

¹⁶³² AGS CJH 7:138.

¹⁶³³ RAH SAL, A-36:5340. Villa, *Italia*, 209.

¹⁶³⁴ Cerezeda, *Tratado*, 1:93.

¹⁶³⁵ Ib. 1:204 y 2:237.

¹⁶³⁶ Ib. 1:210 y 1:315.

¹⁶³⁷ Ib. 1:222.

¹⁶³⁸ AGS CMC 1EP 479.

¹⁶³⁹ AGS CMC 1EP 494.

compañía restante había sido reformada tras el degollamiento de su capitán, por haber acusado a sus compañeros de quedarse con la paga de desertores y fallecidos con la aquiescencia de Vasto, fraude que desmintió la muestra pasada en Krems. Ninguna fuente permite deducir si la casualidad se alió aquel día con el marqués, si la empresa de Hungría había despertado el afán de aventura de los soldados y la honradez de los capitanes, o si los contadores hicieron la vista gorda con el desfase pues, era este tan habitual, que un siglo después aún sería motivo de mofa para Estebanillo González: *Salí de palacio muy bien puesto por los grandes provechos que tenía y por tirar plaza de soldado en una compañía que tenía sesenta efetivos para entrar la guardia y ciento y cincuenta para el día de la muestra.*¹⁶⁴⁰

Las 9 compañías que habían permanecido en Sicilia arrebataron Koroni a los turcos al mando de Jerónimo Mendoza, quien en 1533 pasó con 5 de ellas a guarnecer el ducado de Milán.¹⁶⁴¹ Las otras 4 regresaron a Sicilia y se reformaron en el prototercio de Machicao, cuyo mando asumió Grado al fallecer aquel en Koroni. Ese mismo año el emperador emprendió la conquista de Túnez, lo que despertó el espíritu caballeresco de las órdenes militares y de todos los nobles del reino salvo aquellos que, bien por edad o por enfermedad, tuvieron que resignar el puesto en sus herederos. Una vez rendida la plaza, Carlos decidió establecer allí una guarnición permanente y licenciar al resto del ejército de Berbería.¹⁶⁴² Solo conservó a su servicio la infantería vieja de Nápoles y Sicilia que le había acompañado a Viena:

*En este lugar nos hemos detenido y reposado estos días, por esperar a saber donde habían aportado las dichas naos, y que viniesen aquí para resolernos y dar orden en lo que se había de haçer de esta Armada. Visto que el tiempo del verano esta tan adelante que en lo que de el queda no se puede ya con ella haçer fruto, y haberla de sostener el invierno seria cosa de mucho gasto y sin provecho, nos habemos resuello en deshaçerla, reteniendo para acompañamiento nuestro y guarda de nuestra persona y corte la infanteria española vieja, que para servir en la empresa pasada se trajo de este reino y del de Napoles, y dos mil alemanes escogidos de la Alemania. He despedido todos los demas de ella y la infanteria italiana, pagandoles aquí el sueldo del tiempo que han servido.*¹⁶⁴³

En el volumen 7 de su *Historia orgánica*, Clonard consideró erróneamente que esta carta, fechada el 23 de octubre de 1535, era el origen del tercio de Sicilia,¹⁶⁴⁴ aunque, víctima de sus propias contradicciones, en el 3 había adelantado tal acontecimiento a una inexistente ordenanza de 1534.¹⁶⁴⁵ Lo cierto es que, como ya hemos visto, este prototercio había sido organizado en Lombardía en 1521 y nada tenía que ver con el futuro Regimiento África, hoy llamado Sicilia.

¹⁶⁴⁰ Suárez Figaredo, *Estebanillo González*.

¹⁶⁴¹ AGS EST 1012:151.

¹⁶⁴² Sandoval, *Carlos V*, 2:214.

¹⁶⁴³ Ib. 2:217.

¹⁶⁴⁴ Clonard, *Historia orgánica*, 7:350.

¹⁶⁴⁵ Ib. 3:156.

El emperador permaneció en Sicilia hasta la segunda quincena de octubre y después partió hacia Nápoles, donde pasó el invierno. Tras visitar al papa en Roma, marchó a Milán escoltado por los prototercios de Grado y Ripalda, y allí se les unió el de Mendoza antes de emprender la invasión de Francia. Simultáneamente, desembarcó en Niza un cuarto prototercio procedente de Málaga, cuyo mando fue entregado a Garcilaso de la Vega, célebre poeta y amigo personal del emperador que había combatido en Túnez al mando de su propia compañía de caballería.¹⁶⁴⁶ Aunque Cerezeda tacha su gente de *noveles*, en una carta dirigida a Fernando, rey de Romanos, el embajador Martín de Salinas, los califica como *gente practica y muy lucida porque todos son soldados que se habian ido de aca*, lo que parece apuntar a que los capitanes de Garcilaso habían efectuado su recluta entre los veteranos que habían sido licenciados en 1533 tras regresar de Austria y/o entre los replegados desde Túnez.¹⁶⁴⁷ En cualquier caso la operación resultó un fracaso, porque Marsella resistió el asedio y entre las heridas y la peste se cobraron 30 000 soldados, incluyendo a Ripalda y Garcilaso. A su regreso a Génova, el emperador promulgó la famosa instrucción de 15 de noviembre de 1536 de la que tantos escriben sin haberla leído:

*La infanteria española del terçio de Napoles y Siçilia que reside en el dicho nuestro exerçito esta pagada hasta en fin del mes de setiembre [...] y la del terçio de Lombardia hasta mediado el mes de octubre de este dicho año, y los del terçio de Malaga que quedaron en Niça [...] hasta los 25 del dicho mes de octubre [...] En la dicha infanteria española an de aver al presente quatro maestros de campo. Los dos dellos que son don Geronimo Mendoza y Alvaro de Grado [...] y el capitan Arçe en lugar de Rodrigo de Ripalda, y el otro que es Juan de Vargas.*¹⁶⁴⁸

Quatrefages sostiene que este fue el punto de partida de los tercios, pero dudo mucho de que fuera así porque estas unidades no fueron conscientes de cambio alguno. De hecho, algunas de esas compañías, incluyendo la del propio Cerezeda, venían sirviendo ininterrumpidamente desde 1521. Como en esta instrucción aparecían cuatro maestros de campo pero solo se hacía mención a tres tercios, doy por sentado que el empleo de este vocablo por parte del escribano imperial aludía a las tres fechas de paga, al coincidir la de los dos primeros. En cambio, la infantería italiana y la alemana no aparecían organizadas en tercios, ya que la primera había cobrado hasta mediados de octubre y la segunda hasta el 7 de noviembre. De haberse producido tal revolución orgánica, habría afectado a las tres naciones, y la frase inicial habría sido *La infantería española de los tercios de Nápoles y de Sicilia*. Este gazapo tampoco resulta determinante, pues Nebrija había publicado la primera gramática castellana en fecha reciente (1492) y los escribanos seguirían cometiendo errores hasta mucho después.¹⁶⁴⁹

¹⁶⁴⁶ Cerezeda, *Tratado*, 1:338, 341 y 345; 2:96

¹⁶⁴⁷ Villa, *Emperador y su corte*, 316.

¹⁶⁴⁸ BNE MSS 300:41v-71r.

¹⁶⁴⁹ Nebrija, *Arte de la lengua castellana*.

Quatrefages argumentó que los tres primeros tercios eran permanentes y el cuarto provisional, cuando lo cierto es que sobrevivió al resto. También erró Quatrefages al asignar a cada tercio un maestro de campo en función del orden de aparición en el texto de la instrucción, de tal forma que a Jerónimo Mendoza le correspondía ese tercio «mixto» de Nápoles y Sicilia; a Álvaro de Grado el de Lombardía y a Juan de Vargas el de Niza. Obviamente, le sobraba el capitán Arce, sobre el que elucubró una solución fantasiosa. La verdad es que había sido ascendido en esta misma instrucción para relevar en el tercio de Nápoles al fallecido Ripalda, como había ocurrido en el de Málaga con Vargas y Garcilaso (tabla 5.10). Solo cabe explicar estos errores de Quatrefages por haber intentado conciliar sus fuentes primarias con aquellas secundarias de cierto prestigio como Zurita o Clonard.

En su búsqueda de una explicación plausible a por qué Carlos I empleó el nombre de tercio y no el de cuarto, Juan Luis Sánchez sugirió que el tercio de Nápoles y Sicilia constituyó una unidad indivisible desde que regresó de Viena hasta su reforma. Sin embargo, el propio Cerezeda, siempre tan escrupuloso con ese tipo de detalles, confirma que se trataba de dos tercios diferentes:

Como fuimos en la Çisa, que es un pequeño lugar a siete millas de Pontremol se llevo a la Lombardia [...] Luego el dia que fue siguiente que fue a los diez y seis de mayo, se partio de aqui el emperador con su exerçito yendo en esta orden: los caballos ligeros delante; detras de los caballos, dos banderas de arcabuçeria, y tras destas dos banderas iba la gente de armas; tras de la gente de armas, el terçio de las nueve banderas, porque aquellas tocaba aquel dia ir en la vanguardia; tras destas nueve banderas, el bagaje. Iba el emperador con la corte en la retaguardia y fueron [¿escoltándole?] las doçe banderas.¹⁶⁵⁰

El tercio de las 9 banderas procedía de Nápoles y el de las 12 de Sicilia, detalle que Cerezeda aclaró cuando se les unieron las 7 de Lombardía:

Salieron de sus cuarteles todas las banderas que Antonio de Leyva tenia, que eran siete españoles, de las cuales eran capitanes Jeronimo Mendoza [...] De las veinte e una banderas que fueron de Savigliano eran capitanes del terçio de Siçilia, capitan y maese de campo Alvaro de Grado [...] De las del reyno era capitan y maese de campo Rodrigo Ripalda.¹⁶⁵¹

Lo que está fuera de toda duda es que en la génesis de los tercios nada tuvieron que ver otras soluciones más imaginativas propuestas por autores posteriores. Incluido el propio maestro de campo Sancho de Londoño quien, imbuido del espíritu renacentista, no dudó en asignarles una hipotética plantilla de 2000 soldados a fin de convertirlos en la tercera parte de una legión romana.¹⁶⁵² En realidad, Carlos fijó el número teórico de soldados por compañía en 300 y ordenó

¹⁶⁵⁰ Cerezeda, *Tratado*, 2:121.

¹⁶⁵¹ *Ib.* 2:131.

¹⁶⁵² Londoño. *Disciplina*, 12.

amortizar el exceso mediante bajas o licencias. Sin embargo, no modificó la cifra de capitanes ni, por tanto, el número de compañías de cada tercio, que se mantuvo exactamente igual que antes de la campaña francesa, por lo que no sumaban esos 2000 efectivos ni por casualidad.

Solo los tercios de Sicilia y Nápoles que habían combatido en Pavía, Viena y Túnez incorporaban en sus filas a sendos sargentos mayores, concretamente, Juan Navarro y el ya mencionado Cristóbal Arias. De los dos barracheles que habían participado en la campaña solo debía quedar uno, auxiliado por 8 jinetes. El antiguo aposentador se denominaba ahora furriel y se creaba, además, un nuevo oficio:

Mandamos que en cada compañía de la dicha nuestra infantería haya un cançiller puesto de nuestra mano, como hay contadores en las compañías de gente de a caballos, para que conozcan a los soldados y tengan libro y cuenta del recibimiento y despedimiento y ausencias dellos y haya de dar en cada paga y muestra a los dichos nuestro veedor y contador relacion çierta de la gente que hay y se ha de pagar.

El nombre de canciller no prosperó y acabó llamándose contador, igual que en caballería, prueba definitiva de que este oficio no guardaba relación con el de sargento, que ya existía en todas las compañías veteranas desde 1521. Como Sancho de Leyva había fallecido durante la campaña de Marsella, Carlos nombró al marqués del Vasto como capitán general del ejército de Lombardía. La caballería pesada contaba con su propio gobernador, García Manrique, así como con un maestre de campo, Francisco de Prado, que percibía el mismo sobresueldo de 40 escudos que sus colegas de infantería, adicionales a su paga como teniente. Sin embargo, este oficio fue suprimido en 1538 cuando Prado pasó a la infantería, y no sería restablecido hasta que la caballería se articulase también en tercios a partir de 1649.

5.14. BREVE HISTORIA DE LOS TERCIOS

A pesar de las denominaciones recibidas en Génova, los 4 prototercios continuaron desplegados entre los ducados de Milán y Saboya hasta 1538. Ese año, los de Sicilia, Nápoles y Lombardía fueron disueltos disciplinariamente al detectarse que sus capitanes aceptaban sobornos de las autoridades y vecinos a cambio de no alojar las compañías en sus municipios y hogares, respectivamente. Su traslado a otros de peor calidad había provocado el motín de los soldados y, tras ser informado al respecto, Carlos I ordenó al marqués del Vasto que actuase con presteza y ejemplaridad. A este no le tembló el pulso a la hora de detener y ejecutar a tres de sus antiguos compañeros de armas en Pavía. Otros tres consiguieron escapar gracias a que fueron alertados por ciertos personajes de alcurnia, como el comendador de los Cobos o el cardenal Loaysa.¹⁶⁵³ Algunos

¹⁶⁵³ Sánchez Catón, *Floreto de anécdotas*, 105.

capitanes pasaron largos meses encerrados en la fortaleza de Milán y, finalmente, fueron puestos en libertad. Con el personal que no fue reformado, Vasto organizó un único tercio de 8 compañías (Lombardía II), que fueron entregadas a los capitanes exonerados de haber participado en el fraude.¹⁶⁵⁴ Como maestre nombró a Grado, pero este resignó en Francisco de Prado y solicitó la licencia del Ejército, al sentirse ofendido por el trato recibido de los alguaciles.

Desaparecidos estos tres prototercios, los monarcas Habsburgo organizaron tres centenares de tercios propiamente dichos antes de ser reemplazados por los Borbones. Todos ellos carecían de denominación oficial y se distinguían unos de otros por el nombre de su maestre de campo que, obviamente, mudaba a cada relevo. Como un mismo maestre no podía mandar dos tercios al mismo tiempo, no había confusión posible. El problema para el historiador contemporáneo estriba en que algunos maestros pasaron de un tercio a otro, en ocasiones acompañados de su propia compañía y en otras relevando al maestre anterior, lo que genera cierta confusión a la hora de delimitar sus respectivos historiales.

A fin de facilitar su identificación, los funcionarios y cronistas asignaron a una treintena de tercios un alias de su invención relacionado con su origen o su destino. El hecho de que lo hicieran no está relacionado con su longevidad, pues el de Bracamonte pasó a la historia como tercio de Cerdeña pese a que solo existió 4 años (1564-1568), mientras que el de Bobadilla nunca recibió alias alguno pese a sobrevivir 242 (1581-1823). Cuando un mismo alias era adjudicado a dos tercios diferentes que coincidían en el tiempo y/o en el espacio, se identificaban mediante los adjetivos «viejo» y «nuevo». Por ejemplo, entre 1570 y 1574 hubo tres tercios en Italia y otros tres en Flandes con los alias de Sicilia, Nápoles y Lombardía. Algunos coincidirían geográficamente durante los repliegues de 1577 y 1580. En otros casos, el adjetivo parecía innecesario porque dos tercios homónimos estaban destinados en lugares diferentes. Así, entre 1634 y 1704 hubo dos tercios fijos en Italia con el alias de Nápoles, uno en este virreinato y otro en Milán. Hasta nueve tercios diferentes ostentaron el alias de Nápoles en algún momento de su historia, por lo que, en lugar de emplear los adjetivos «meganuevo», «giganuevo» y «teranuevo», he preferido imitar a mi maestro Juan Luis Sánchez e identificarlos con un numeral romano (tabla 5.12).

Un mismo tercio pudo recibir varios alias a lo largo de su historia porque, al contrario que las Guardas, su objetivo no era «defender» sino «ofender», esto es, imponer la voluntad de la Corona fuera de España, lo que a veces le obligaba a estar en continuo movimiento.¹⁶⁵⁵ Así, por ejemplo, en 1538, se organizó un tercio en Lombardía al mando de Cristóbal Morales para intervenir en Hungría. Regresó al año siguiente, fue diezmado en Cerisoles y, tras ser rehinchido, combatió en Mühlberg.¹⁶⁵⁶ Una década después derrotó a los franceses en San Quintín y, tras su

¹⁶⁵⁴ AGS EST 1185:56. Cerezeda, *Tratado*, 2:350.

¹⁶⁵⁵ Sánchez Martín, *tercios.org*.

¹⁶⁵⁶ AGS EST 1192:203.

regreso a Italia, tuvo la desdicha de naufragar en La Herradura.¹⁶⁵⁷ Los funcionarios y cronistas lo bautizaron con tres alias sucesivamente: Hungría (II), Lombardía (III) y Flandes (II).

Del resto de tercios creados a partir de 1537, el de Sicilia II, mandado por el famoso Álvaro de Sande, desplegó sucesivamente en Túnez, Argel, Cerdeña, Rosellón, Cleves, Francia, Luxemburgo y Hungría, denominación con la que combatió en Mühlberg antes de ser reformado en Lombardía.¹⁶⁵⁸ Por su parte, el tercio de Nápoles II participó también en Mühlberg y al año siguiente marchó con Bernardo de Aldana a Hungría, donde sería diezmado en 1554.¹⁶⁵⁹ El tercio de Florencia sería diezmado por los otomanos junto al de Málaga en Castilnovo (Montenegro).¹⁶⁶⁰

En 1549 se organizó el tercio de Nápoles III y al año siguiente el de Sicilia III para hacer frente a la amenaza de Dragut.¹⁶⁶¹ Tras conquistar Mahdía y combatir a los otomanos por todo el Mediterráneo, en 1567 fueron enviados a los Países Bajos junto a los de Lombardía II y Cerdeña, creado tres años antes. Por orden de Alba, todos ellos sufrieron agregaciones o segregaciones, de ahí que marcharan con un *pool* de compañías veteranas y bisoñas (tabla 5.13). El tercio de Padilla, organizado para la defensa de Malta, permaneció en Italia y daría lugar así al tercio de Nápoles IV. Como el mar del Norte se había llenado de naves hostiles a raíz de la proclamación de Isabel Tudor en Inglaterra, Alba descartó la vía marítima y buscó una alternativa terrestre que uniera Génova con Bruselas: el Camino Español.¹⁶⁶² En su mayor parte transitaba por territorios de la Corona (Milán, Borgoña, Luxemburgo, Brabante) o aliados (Génova, Saboya, Lorena), pero en determinados puntos debía internarse también en los enemigos (Francia, Suiza, Palatinado). Algunos tramos eran ya empleados por mercaderes, pero otros fueron construidos por y para el ejército. Con su acostumbrada minuciosidad, Alba se hizo acompañar por un pintor que trazase los mapas, un ingeniero que salvase los obstáculos y 300 gastadores como mano de obra.¹⁶⁶³ Bajo su mando se encontraba el único ejército de maniobra de la monarquía hispánica, compuesto por 8652 infantes y 1250 caballos, una cifra que solo superarían las expediciones de Santa Cruz en 1631 (9782, 1526) y del Cardenal Infante en 1634 (9540, 2044), si bien ambos tuvieron que emplear la nueva ruta tirolesa ante la defección del duque de Saboya. Al contrario de lo que afirman muchos divulgadores, Alba no salió de Milán sino de Asti, y empleó solo 46 días en pleno verano, una cifra elevada si se compara con los 32 del tercio de Figueroa en el invierno de 1578, aunque la media fue de 44. Para facilitar el tránsito se habilitaron una serie de postas (*étapes*) donde las autoridades y mercaderes locales proveían sustento y animales de refresco.

En 1568 el ejército calvinista fue aplastado en Jemmingen, pero la herejía se había extendido a todas las provincias y parecía evidente que no podría ser sofocada tan rápido como se esperaba.

¹⁶⁵⁷ Bosio, *Militia di San Giovanni*, 3:458.

¹⁶⁵⁸ AGS EST 1466:17.

¹⁶⁵⁹ Escribano, *Expedición Aldana*.

¹⁶⁶⁰ Cerezeda, *Tratado*, 396.

¹⁶⁶¹ AGS EST 1118:122 y 1119:26.

¹⁶⁶² Tarradellas, *Logística tercios*, 251.

¹⁶⁶³ Parker, *Camino Español*, 117.

Al año siguiente se organizó un ejército *ad hoc* para sofocar la rebelión morisca en las Alpujarras, pero fue disuelto una vez acabada la campaña con la excepción de los tercios de Figueroa y Moncada, que pasaron a la Armada a tiempo de frenar en Lepanto la amenaza de invasión otomana. La defensa de Italia recayó en dos nuevos tercios organizados en Sicilia y Milán, con algunas compañías veteranas que no habían marchado a Flandes y otras bisoñas. Como Felipe II confiaba en el regreso de los tercios originales, hasta 1570 no expidió las patentes para sus dos nuevos maestros de campo: Enríquez¹⁶⁶⁴ y De la Cueva, respectivamente.¹⁶⁶⁵ Ambos vinieron en 1707 a España, donde recibieron los nombres oficiales de África y Lombardía. Aunque fueron disueltos en 1823, sus historiales fueron heredados por dos nuevos regimientos organizados en 1824 que, a su vez, los transmitieron en 1944 a los actuales regimientos Sicilia y Príncipe, cuyas antigüedades, por tanto, no pueden remontarse antes de 1570. De hecho, el primero no debería conservar su apelativo de «tercio viejo de Sicilia» pues es uno de los más nuevos que pasaron por la isla.

En realidad, la única unidad que en su época ostentó el sobrenombre de «tercio viejo» fue el Lombardía II, como heredero de los tres prototercios primigenios. Este privilegio no le eximió de ser disuelto disciplinariamente por Alejandro Farnesio en 1589 tras haberse amotinado. Un luctuoso suceso que inmortalizaría Strada al publicar la última orden del maestro de campo Leyva a su alférez: *Ea, batid la bandera y plegadla, pues ya de agora nunca ira delante del tercio viejo*.¹⁶⁶⁶ Los tercios de Cerdeña y Nápoles III ya habían sido reformados en 1568 y 1574, por lo que el único superviviente de los cuatro que marcharon a Flandes con Alba fue el Sicilia III. En 1718 se transformó en el Regimiento Galicia, pero en 1792 cambió esta denominación por la de Reina, que había quedado vacante tras la disolución del original, amotinado en Panamá. En 1810 recuperó el nombre de Galicia, por lo que Fernando VII decidió asignar el de Reina al Saboya, disuelto en 1823.¹⁶⁶⁷ Al año siguiente se organizó un nuevo Reina que continuaría el historial del tercio de Sicilia hasta la actualidad, aunque sus componentes lo ignoran.

En 1601 la Corona contaba con 2 tercios en España, 1 en Berbería, 4 en Italia, 4 en Flandes, 3 en la Armada del mar Océano y 3 en Ultramar (tabla 5.16). A los ya mencionados se les habían unido, entre muchos otros, los de Velasco (1591) y Luna (1600), que darían lugar a los futuros regimientos Soria y Saboya (imagen 5.10). Aunque parezca sorprendente, de todas las unidades organizadas en el siglo XVII, solo el Regimiento del Rey, reformado a tercio provincial de Sevilla (1632), y el tercio de Nápoles IX, luego conocido como Mar de Nápoles (1634), legarían sus historiales a sendos regimientos actuales. El primero se transformó en Regimiento Castilla antes de recuperar su denominación de Rey; y el segundo, en Regimiento Corona. Franco los rebautizó como Inmemorial y como Nápoles, respectivamente, para evitar cualquier alusión a la monarquía.

¹⁶⁶⁴ AGS EST 1133:01.

¹⁶⁶⁵ AGS EST 1226:32

¹⁶⁶⁶ Strada, *Guerras de Flandes*, 2:567.

¹⁶⁶⁷ CL 1815:147.

5.15. LEYENDAS URBANAS

El conde de Clonard puede servir como fuente primaria para la primera mitad del siglo XIX porque ingresó con doce años como cadete en el Regimiento de Guardias Españolas y vivió en primera persona la invasión napoleónica, la emancipación Iberoamericana, y las guerras Carlistas.¹⁶⁶⁸ Son innegables sus méritos como fuente secundaria cuando referencia adecuadamente los manuscritos de épocas anteriores que ha encontrado en los archivos para que los investigadores posteriores podamos aceptar o rechazar sus hipótesis. Pero cuando vierte sus propias opiniones sobre las Guardas, la Hermandad o los tercios tiene la misma credibilidad que un novelista, algo que parecen ignorar aquellos autores con mayores intereses comerciales que académicos, aversión a los archivos, poco tiempo o mucha credulidad. Debido al desmesurado crédito que le concedió el Servicio Histórico Militar, la historiografía militar española ha entrado en un bucle que retroalimenta por igual a los historiales oficiales de los regimientos y a las obras que sobre ellos se escriben, hasta el punto de que algunas se aproximan más a la novela histórica que a la Historia con mayúsculas.

Aunque Clonard creyó identificar a aquellos tercios que habían transmitido su historial a los regimientos que seguían en activo en 1859, la triste realidad es que sus escasos aciertos solo se debieron a la casualidad. Además, tomó *motu proprio* una serie de decisiones erróneas que han tenido una gran trascendencia en la historiografía regimental pese a carecer de fundamento. En primer lugar, los clasificó en función de su antigüedad en «tercios grandes viejos» (1535-1600), «tercios viejos» (1600-1690) y «tercios nuevos» (1690-1704). A los seis más antiguos destinados en Italia y los Países Bajos les asignó el adjetivo «departamentales» y las denominaciones de Sicilia (luego África), Lombardía (luego Príncipe), Nápoles (luego Corona), Flandes (luego Galicia), Brabante (luego Soria) y Holanda (luego Zamora). Esta última, por ser en ese condado donde había asistido al *milagro de Empel*, pero incluso la hipotética intervención de la Inmaculada habría tenido mayor base científica, de ahí que solo acertara en los dos primeros. Al resto de tercios le adjudicó el adjetivo «itinerantes» ya que, según su superior criterio, habían pasado de una guarnición a otra cuando, en realidad, había sucedido justo a la inversa: los tercios más longevos eran los itinerantes y los efímeros nunca permutaron su primer destino.

Imbuido del espíritu del romanticismo, asignó a cada tercio una especie de lema o sobrenombre pintoresco, bien mediante la manipulación de determinados pasajes extraídos de las crónicas (*El sangriento*, *Los señores*) o bien producto de su portentosa imaginación (*El mar y tierra*, *La escuela de Flandes*). Unos sobrenombres que pasarían después a los regimientos que heredaron sus historiales y que el Servicio Histórico aceptó de forma oficial, concediendo así carta

¹⁶⁶⁸ Clonard, *Historia orgánica*.

de naturaleza a lo meramente anecdótico.¹⁶⁶⁹ Pero el error más grave de Clonard, que repetirían impenitentemente cuantos prefirieron copiarle en lugar de contrastar sus aseveraciones con las fuentes originales, fue el de reunir en un mismo historial todos los tercios que en algún momento de su historia hubieran compartido guarnición en Sicilia, Nápoles o Lombardía. Algo tan absurdo como pretender que los actuales tercios Juan de Austria 3º y Alejandro Farnesio 4º de la Legión fueran la misma unidad por haber estado destinados juntos en el Sahara.

Los errores de Clonard beneficiaban a los regimientos África, Príncipe, Corona, Córdoba y Zamora, pero perjudicaban al Saboya y, sobre todo, al Reina, al que hizo descender de un batallón de cazadores creado en 1808 (tabla 5.11). Además, mezcló de forma indiscriminada los historiales de las unidades de España y Ultramar, obviando que estas eran equivalentes a una agrupación táctica actual y habían tenido una vida orgánica completamente diferente.¹⁶⁷⁰ En cambio, el conde acertó con la antigüedad del Soria y del Rey, cuyos historiales fueron contaminados *a posteriori* con sendas leyendas urbanas que los vinculaban a tercios con los que no guardaban relación (Nápoles) o, incluso, a sendas unidades de caballería medieval (Guardas, Orden de la Banda).

El responsable de ambas falacias fue José Ferrer de Couto. Este controvertido personaje había estudiado en la Escuela de Guardiamarinas de Ferrol, de donde egresó en 1835 con apenas quince años y el empleo de subteniente, debido al estallido de la primera guerra Carlista. Siete años después publicó el polémico artículo *Moral del Ejército*, donde defendía que los militares se apartasen de la política. Se granjeó tantos enemigos que en 1844 prefirió solicitar la baja del servicio y emigrar a América.¹⁶⁷¹ Fue entonces cuando escribió su *Álbum del Ejército español*, obra carente del mínimo rigor científico. Basta leer los primeros párrafos para extremar las precauciones ante lo que seguirá:

Antigua como el mundo es la guerra. He aquí un axioma cuya verdad no ha sido jamás combatida por publicista alguno, y a la cual nuestra opinión se adhiere también sin repugnancia. Con efecto, las querellas del mundo representadas por la voz del Señor cuando reprendió al primer hombre por su fatal condescendencia en el Paraíso, se dejaron sentir con toda su terrible influencia así que tuvo lugar el fratricidio entre los primeros hijos del hombre. Desde entonces la guerra es una necesidad inherente al género humano, la cual conocida, se cultivó con todo el esmero debido a la primera de las ciencias [...] La osadía del hombre, en sumo grado superior á sus fuerzas, se imaginó una mansion divina destinada á su orgullo; y arrebatado en las débiles alas de su pensamiento, pretendió escalar el Cielo. La omnipotente mano de Dios derribó los cimientos de Babel, confundiendo el uso de la palabra en tantos y tan diversos idiomas, que al fin los hombres desengañados abandonaron

¹⁶⁶⁹ Martín Prieto, *Heráldica e historiales*.

¹⁶⁷⁰ Clonard, *Historia orgánica*, 7:345.

¹⁶⁷¹ García y Roldán, *Ferrer de Couto*.

*forzados á ello su gigante empresa. Desde entonces no cupieron todos en un estrecho recinto, y la raza humana se esparció por todos los confines de la tierra en determinadas porciones, á cuyo frente se colocaron los ancianos á quienes todo acatamiento era debido. Todos sabemos que á nuestro territorio cupo en suerte la dominacion y posesion esclusiva del patriarca Tubal en compañía de aquellas gentes de su descendencia, á las cuales gobernaba con absoluto imperio.*¹⁶⁷²

Este texto, más propio de la mitología medieval que de la historiografía contemporánea, bastaría para descalificarle como fuente, pese a lo cual muchos lo siguen considerando como «historiador de referencia» del Ejército. Dejando aparte la confusión entre la historia sagrada y la profana, pecado venial en cualquier investigador de aquella época predarwiniana, cometió el mortal de la soberbia al empeñarse en reinterpretar cuantos papeles caían en sus manos, aunque hubiesen sido ya analizados por otros autores mucho más capacitados. Para ello se basaba únicamente en sus propias opiniones y no en las fuentes documentales, como ya hemos visto en lo referente a la falsa antigüedad del sargento y su no menos falsa vinculación con el contador de las Guardas. No contento con ambos desafueros, atribuyó al Regimiento Soria una antigüedad completamente falsa de 1509:

*En el primer periodo de su existencia formó parte del ejército de la Liga Santísima y por lo tanto bajo el mando de Zamudio, coronel de toda la infantería española, se halló en la toma de la Bastida, en el sitio de Boloña y batalla de Ravena, donde pereció víctima de su arrojo el coronel mencionado.*¹⁶⁷³

En realidad, el actual Regimiento Soria ha heredado el historial del tercio de Velasco, que pasó su primera muestra el 1 de septiembre de 1591.¹⁶⁷⁴ Unas semanas después tuvo su bautismo de fuego en Francia a las órdenes de Farnesio, tal y como relató el testigo Vázquez.¹⁶⁷⁵ Siempre disfrutó de esa antigüedad hasta que en 1908 su coronel creyó oportuno cambiarla sobre la base de este argumento:

*Escrupulosas investigaciones, basadas en sólidas y comprobadas noticias, manifiestan que no puede admitirse como positiva la indicada época. En el tomo III, página 404 y siguientes de la inédita obra de D. José Ferrer Álbum del Ejército, queda satisfecha tan interesante cuestión.*¹⁶⁷⁶

Las «escrupulosas investigaciones» consistieron en copiar unos documentos que un capitán del regimiento pretendía haber encontrado en Barcelona en 1806 cuando, en realidad, habían sido presentados ya al fiscal Samaniego en 1738.¹⁶⁷⁷ Con buen criterio, este había desestimado el

¹⁶⁷² Ferrer Couto, *Álbum*, 1:11.

¹⁶⁷³ *Ib.* 3:410.

¹⁶⁷⁴ AGS EST 601:103.

¹⁶⁷⁵ Vázquez, *Sucesos de Flandes*, CODOIN 74:51.

¹⁶⁷⁶ Historial Regimiento Soria, 15.

¹⁶⁷⁷ Samaniego, *Disertación*, 121.

alegato, de ahí que tres años después Felipe V le reconociera al Soria su verdadera antigüedad de 1591 que, a fecha de hoy, sigue siendo la única oficial pues ningún real decreto la ha derogado.¹⁶⁷⁸ Además de otros errores, esos documentos tergiversaban la cadena de mando del tercio de Velasco para incluir a los maestros Leyva, Íñiguez, Idiáquez y Zúñiga.¹⁶⁷⁹ Una burda patraña fácilmente desmontable, por cuanto Leyva había mandado el disuelto tercio viejo; Íñiguez, otro levado para la conquista de Terceira en 1582;¹⁶⁸⁰ Idiáquez había recibido las compañías no reformadas del tercio viejo en 1590; y Zúñiga gobernaba el futuro Galicia, tal y como confirmó Strada:

*Iba la infantería repartida en cuatro trozos, de los cuales cada uno constaba, cuando menos de tres tercios, de seis cuando más. Los tres españoles eran guiados de Antonio de Zúñiga, Alonso de Idiáquez y Luis de Velasco.*¹⁶⁸¹

Ferrer pretendía enlazar así el tercio de Velasco con el de Ulloa, que había llegado a Flandes con Alba y que había sido reformado en 1574 por Requesens para rehinchar los de Sicilia y Lombardía.¹⁶⁸² Pero el de Ulloa no había sido el primero en ostentar el sobrenombre oficioso de Nápoles (1525), sino el tercero (1549) aunque ni uno ni otro guardaban relación con la coronelía del desdichado Zamudio. Clonard confundió los tercios de Nápoles (todos extintos), Mar de Nápoles (Regimiento Corona) y Napolitano de Armada (Regimiento Nápoles italiano), pero aún así confirmó que los tres eran independientes del de Velasco, cuya antigüedad tasó, como es debido, en 1591.¹⁶⁸³

A la espera de que se zanjase la polémica entre Clonard y Ferrer, la Secretaría de Guerra decidió suspender la publicación de la antigüedad oficial de los regimientos a partir del *Estado Militar* de 1849.¹⁶⁸⁴ Al final se impuso el criterio del primero, y todas las unidades incluyeron en sus historiales las vicisitudes relatadas en su *Historia orgánica*. Sin embargo, cuando en 1895 el Servicio Histórico solicitó dichos historiales para incluir una breve reseña en el nuevo *Anuario militar*, el coronel del Soria aprovechó la coyuntura para reclamar la antigüedad de 1509. A muchos lectores les resultará extraño que se aceptara tamaño dislate, pero quizás debiera sorprenderles más el hecho de que aún no se haya subsanado pese a la abundancia de pruebas documentales que juegan en su contra. La más contundente es la irrefutable Ordenanza de 1702, que certificaba la prelación en Flandes de los tercios de Amezaga (luego Galicia) e Ibáñez (luego Zamora) sobre el de Zúñiga (luego Soria).¹⁶⁸⁵ Una prelación que fue plasmada gráficamente en el orden de batalla de Nieuwpoort (1600) incluido en el atlas van Loon, donde el último cedía respetuosamente la derecha a los otros dos.¹⁶⁸⁶ Este detalle lo conocía el propio Ferrer, y por eso

¹⁶⁷⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 3:420.

¹⁶⁷⁹ Samaniego, *Disertación*, 409.

¹⁶⁸⁰ Cabrera, 2:520. Vázquez, CODOIN 74:323.

¹⁶⁸¹ Strada, *Guerras de Flandes*, 3:301.

¹⁶⁸² NCODOIN 3:214-220.

¹⁶⁸³ Clonard, *Historia*, 8:455.

¹⁶⁸⁴ EMEU 1848:66.

¹⁶⁸⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 1:279.

¹⁶⁸⁶ Van Loon, *Atlas*.

reconoció en su *Álbum* que el Soria compartía antigüedad con el Regimiento de la Reina, que no era otro que el Galicia. Sin embargo, este extremo ha pasado inadvertido durante dos siglos:

*Teniendo en cuenta que las fuerzas existentes en Nápoles en la fecha indicada [1567] eran procedentes de las que llevó a Italia el virrey D. Ramón de Cardona en el año de 1509, resulta que el regimiento de Soria tiene derecho a exigir que se le cuente en el número de aquellos cinco mil hombres **de que se originó también el de la Reina** y por lo tanto debe suponerse si no con mayor, con igual derecho que este para la numeración entre los cuerpos de infantería.¹⁶⁸⁷*

Cuando en 1994 el plan NORTE amenazaba con disolver el Regimiento Soria, de guarnición en Sevilla, nació espontáneamente una leyenda urbana por la cual todo el mundo conocía a un oficial inglés, al que nadie ponía nombre, que se jactaba de que un regimiento británico, al que tampoco se identificaba, se convertiría *ipso facto* en el más antiguo de Europa, del mundo y, según algunas versiones, de la Vía Láctea. El bulo tuvo éxito parcial pues, aunque no evitó la tan temida disolución y el peregrinar de sus componentes, consiguió que dos años después se asignara el nombre del Soria a un nuevo regimiento organizado en la isla de Fuerteventura sobre la base del Batallón Lanzarote. No he conseguido encontrar ningún decreto u orden ministerial que justifique la asignación a este nuevo Soria del historial del tercio de Nápoles, mucho menos de una antigüedad de 1509 que no correspondería ni a uno ni a otro.

No sobraría apuntar que la unidad más antigua del Reino Unido es la *Coldstream Guard*, objetivo fotográfico de todo turista que visite Londres por sus uniformes colorados, sus gorras de pelo, sus movimientos marciales y su actitud impertérrita ante las cámaras. Pese a que no fue recibida oficialmente a sueldo de la Corona hasta la restauración de Carlos II en 1660, había sido organizada en Escocia el 23 de agosto de 1650, como puede comprobarse en la web oficial del *British Army*.¹⁶⁸⁸ En esa fecha, la monarquía hispánica tenía ya medio centenar de tercios repartidos por España, Italia, Flandes, Berbería y Ultramar, nueve de los cuales han legado sus historiales a los regimientos Reina (1550), Príncipe (1570), Sicilia (1570), Zaragoza (1579), Córdoba (1583), Soria (1591), Saboya (1600), Rey (1632) y Mar de Nápoles (1634),¹⁶⁸⁹ a los que habría que sumar Zamora (1582), hoy amalgamado con el Regimiento Isabel la Católica.¹⁶⁹⁰ Como puede verse, casi todos ellos son más antiguos que el Soria, por lo que manipular la antigüedad de este no beneficia a la *Coldstream Guard*, sino que menosprecia a todos aquellos soldados españoles que perdieron su vida mucho antes de que el bisoño tercio de Velasco pisase suelo flamenco. Y esto es algo que ningún militar español digno de tal nombre debiera consentir, comenzando por los propios componentes del Soria, que con dos laureadas y su merecidísimo sobrenombre de «tercio de la

¹⁶⁸⁷ Ferrer, *Álbum*, 2:206-207.

¹⁶⁸⁸ *Coldstream Guards* (web).

¹⁶⁸⁹ Mogaburo López, «Disertación».

¹⁶⁹⁰ DO 95, 24/04/1936 y CLET 1943:229.

Sangre» no necesita apropiarse de historiales ajenos. Sobrenombre, por cierto, que no consiguió en Rocroi sino en Avein (1635), donde hizo frente a 30 000 franceses junto al tercio italiano de Sigismondo Sfrondato, quedando ambos prácticamente deshechos.¹⁶⁹¹

La historiografía borbónica, muy interesada en ensalzar tanto a Luis XIV como a Felipe V, concedió una importancia desproporcionada a la batalla de Rocroi hasta el punto de definirla como el principio del fin de los tercios. Nada más lejos de la realidad.¹⁶⁹² En primer lugar, se había dado en Francia y no en Flandes, por lo que los vencedores no le arrebataron al Imperio español ni un palmo de terreno. El número de bajas fue equivalente en ambos bandos y proporcionales a cualquier otro enfrentamiento de la época. Los franceses no pudieron darse a la persecución por temor a la inminente llegada de los refuerzos de Beck. Todos los prisioneros españoles fueron rescatados y servían ya en Flandes al año siguiente. De hecho, muchos capitanes fueron recompensados con compañías de caballería. El ejército pudo rehacerse sin problemas y en 1656 infringió al francés la derrota de Valenciennes. Y, lo más importante, el escuadrón de piqueros demostró una vez más su superioridad sobre los regimientos franceses, que hubieron de concederle una claudicación al último de ellos como si de una plaza fuerte se tratase, algo inédito hasta entonces.¹⁶⁹³

Dicho escuadrón pertenecía al tercio del duque de Albuquerque (luego Regimiento Zamora), que ese mismo día había ascendido a general de la caballería y lo había resignado en su sargento mayor, Juan Pérez de Peralta. Entre sus picas se refugiaron los supervivientes de los tercios de Garcéz (hoy Galicia) y Castelví (único diezmado), que se negaron a abandonar el campo, aunque los otros dos tercios españoles (Velandia y Villalba, futuro Soria), los italianos, valones y alemanes habían pactado ya su rendición. Nada les fue reprochado, pues los únicos culpables del desastre fueron el maestre de campo general La Fontaine, quien *no había desplegado la infantería para combatir sino para mostrarla*; y el capitán general Melo, que no supo explotar el éxito de la caballería de Albuquerque e Isenbourg, permitiendo así que la francesa pudiera reorganizarse y recuperar las escasas piezas de artillería que aún no habían sido clavadas.¹⁶⁹⁴ Según Sánchez, también es pura fantasía la frase de «contad los muertos», que se habría inventado Vittorio Siri para su relato de la batalla de Avigliana de 1630, donde no participaron los tercios de Flandes sino los de Lombardía.¹⁶⁹⁵

Otros regimientos creados en los siglos XVIII (Asturias), XIX (Canarias, Tenerife), XX (Arapiles) o XXI (Nápoles) afirman proceder de los tercios de los Habsburgo basándose únicamente en las frugales investigaciones llevadas a cabo por pseudohistoriadores que carecían de

¹⁶⁹¹ Mascarenhas, *Sucesos Flandes 1635*, 56.

¹⁶⁹² Sánchez, «Incógnitas». «Rocroi: Propaganda»

¹⁶⁹³ Vincart, «Campana 1643», CODOIN 75:415.

¹⁶⁹⁴ Albuquerque, «Rocroy».

¹⁶⁹⁵ Sánchez Martín, «Batalla de Rocroi», tercios.org.

la necesaria formación para interpretar los documentos que encontraban, o bien compensaban su inexistencia con meras opiniones poco o nada fundamentadas. Este recurso a lo fantástico podrá deleitar a los lectores de la Wikipedia, pero no tiene cabida en el mundo académico. Toda unidad que sirviera en los ejércitos de España estaba compuesta por militares que devengaban unos haberes periódicos debidamente certificados en los correspondientes alardes; manejaban su armamento y conocían las evoluciones tácticas merced al aprendizaje de tratados y reglamentos escritos por sus propios oficiales; y participaban en operaciones nacionales e internacionales que solían quedar immortalizadas por los artistas de la época. Toda feliz idea que no haya dejado rastro alguno en archivos, bibliotecas o museos debe ser puesta en cuarentena, pues lo más probable es que constituya una tergiversación, voluntaria o involuntaria, de la verdad.

5.16. ORIGEN DEL TENIENTE CORONEL

Por mucho que se repita, el tópico de «España mi natura, Italia mi ventura, Flandes mi sepultura» no resulta menos falaz. Primero, porque la mayor parte de los soldados del Ejército español nació fuera de España; segundo, porque desde la península se enviaron tercios directamente a todos los teatros de operaciones, tanto en Europa como en Ultramar, sin que pasaran antes por Italia a adiestrarse; y tercero, porque en España, Italia, Francia, Alemania, Berbería y en el mar se perdieron tantas vidas como en Flandes.

El Imperio Habsburgo era un conglomerado pentacontinental, multinacional y plurilingüe, unido por su lealtad dinástica y su inquebrantable fe católica.¹⁶⁹⁶ Su Ejército estaba compuesto por oficiales y soldados de diferentes naciones, ya fuesen súbditos (españoles, portugueses, italianos, borgoñones, valones), aliados (alemanes, croatas, irlandeses) o mercenarios (ingleses, suizos). Aunque la Corona ejerciera el monopolio directo sobre levas y reclutas, en ocasiones firmaba un asiento con un empresario para que se responsabilizara de alistar y pertrechar a cierta cantidad de hombres a cambio de un beneficio económico. Este procedimiento era el más habitual en el caso de los mercenarios, ya que los capitanes españoles no podían reclutar tropas en sus naciones de origen. Algunos nobles levantaron también tercios a su costa para conseguir determinadas prebendas, como títulos, ascensos o mayorazgos. Los españoles constituían la espina dorsal de cualquier ejército pero, debido a la crisis demográfica que sufrió Castilla y la emigración a América, su número rara vez suponía un 30 % del total en cualquier teatro de operaciones. Otro 30 % correspondía a los alemanes, un 30 % a las unidades *del pays* y el 10 % restante a otras naciones. Durante los conflictos de alta intensidad, el contingente local podía duplicar su proporción, como ocurrió en las guerras de Siena, Flandes y Portugal. Cuando se firmaba la paz,

¹⁶⁹⁶ Martínez Ruiz, *Soldados del rey*, 892.

las unidades españolas eran las menos afectadas por la reforma, ya que eran las más valiosas y, al mismo tiempo, las más difíciles de reclutar. Así, por ejemplo, tras la firma del tratado de Rijswijk, Carlos II retuvo a sueldo 60 tercios o regimientos, de los había 14 en España, 18 en Flandes, 11 en Italia, 6 en Berbería, 4 en Ultramar y 7 en la Armada (tabla 5.21).¹⁶⁹⁷ De ellos, había 35 españoles (58 %), 7 italianos (12 %), 8 valones (13 %), 9 alemanes (15 %) y 1 suizo (2 %).

El segundo contingente en importancia desde el punto de vista cualitativo fue siempre el italiano, ya que Sicilia había sido conquistada por Pedro III de Aragón en 1282 y, salvo por choques puntuales, sus habitantes estaban plenamente integrados en el Imperio español (tabla 5.17). Una vez licenciada la infantería del Gran Capitán, la nobleza napolitana afrontó la defensa del reino en virtud del juramento vasallático prestado a Fernando el Católico, lo que se tradujo en la creación de unas compañías permanentes de caballería y en la recluta ocasional de infantería en función de las necesidades bélicas.¹⁶⁹⁸ El *colonello* más antiguo fue Vianello, que participó en la conquista de Orán; Pescara y Colonna lo hicieron en Ravenna; el marqués de Mantua, Juanín de Medici, Filippo Torniel o Novelara, entre otros, inauguraron las brillantes páginas de Cerezeda, donde Vasto cobraría especial protagonismo.¹⁶⁹⁹ Tras la anexión del antiguo reino de Lombardía, se reclutaron tercios en los ducados de Milán, Saboya, Parma o Urbino, no así en Florencia por su tendencia republicana. Estas unidades seguían en prelación a las españolas con independencia de su antigüedad. Las disputas entre ellas por la preferencia se saldaron en 1682 al fusionarse el tercio lombardo de Baglioni y el napolitano de Buonamico.¹⁷⁰⁰ La más longeva fue el tercio napolitano de la armada del Mar Océano, que sería disuelto en 1818.

Los Países Bajos aportaron sus regimientos de infantería y sus bandas de ordenanza de caballería durante las guerras contra Francia de 1521, 1542 y 1551. Cuando se produjo la rebelión calvinista (1567) todos los regimientos fueron disueltos por Alba, y al año siguiente se reintegraron al servicio los católicos tras superar el pertinente juicio.¹⁷⁰¹ En 1602 todos ellos adoptaron el pie de tercio. Los de habla neerlandesa (conocidos como alemanes bajos) serían reformados al firmarse la tregua de 1609, pero los valones continuaron sirviendo ininterrumpidamente hasta 1710 y, tras la evacuación de los Países Bajos, vinieron a España. El más longevo fue el tercio de Bucquoy, que fue reclutado en 1595, se transformó en Regimiento Flandes en 1718 y sirvió hasta 1792, cuando sus últimos componentes se integraron en el italiano de Nápoles.

La compañía de archeros que escoltó a Juana y Felipe I en 1506 introdujo en España la cruz de san Andrés o aspa de Borgoña. Este condado era defendido por su propia Milicia, y aportaba al ejército Flandes un regimiento de infantería (Verambon), reducido al pie de tercio en 1602.

¹⁶⁹⁷ Sánchez Martín, «Último ejército Flandes».

¹⁶⁹⁸ AGS EST 1004:50.

¹⁶⁹⁹ Cerezeda, *Tratado*, 7, 44, 45 y 52.

¹⁷⁰⁰ Sánchez Martín, «Infantería italiana», *tercios.org*.

¹⁷⁰¹ Sánchez Martín, «Infantería valona», *tercios.org*.

Durante los 60 años que formó parte del Imperio, Portugal aportó muchos oficiales procedentes de la nobleza, pero un reducido número de tercios. El más antiguo fue el de Almeida, que sirvió en la armada del mar Océano.¹⁷⁰²

El primer contingente alemán consistió en los 2000 *Landsknechten* que Hans von Ravenstein llevó a Nápoles en 1503.¹⁷⁰³ *Reiters* y lansquenetes constituían el grueso del Ejército de Carlos I y, tras su abdicación, varios regimientos permanecieron a sueldo de Felipe II, aunque no ya como súbditos sino como aliados. Algunos coroneles sirvieron durante varias décadas, como Georg von Frundsberg, Wilhem von Rogendorff o los condes de Lodron. Solo se autorizaba la contratación de católicos (austriacos, alsacianos, bohemios, bávaros, croatas), que se enfrentaron en Mühlberg y Nördlingen a los luteranos (sajones, suabos, renanos, prusianos). Todas las unidades alemanas fueron licenciadas en 1702, incluyendo la Guardia Tudesca, que servía desde 1519.¹⁷⁰⁴

Los suizos, en cambio, nunca combatían entre ellos, aunque practicasen diferentes confesiones religiosas. La Confederación Helvética había conseguido independizarse del Sacro Imperio durante las guerras Suabas, y sus *Gebirgsknechten* se ganaron una merecida fama de invencibles al derrotar a la caballería borgoñona en Grandson, Morat y Nancy, donde murieron el duque Carlos el Temerario y su sueño de restaurar Lotaringia.¹⁷⁰⁵ Desde entonces fueron contratados masivamente por los monarcas franceses, hasta el punto de que, con la salvedad de la *Gendarmerie* y de los belicosos infantes gascones y picardos, el resto de la población gala apenas se vio afectada por las guerras, lo que benefició la agricultura local a costa de mermar el tesoro. La fama de los piqueros suizos se eclipsó cuando fueron barridos en unos minutos por los arcabuceros españoles en Bicocca (1522),¹⁷⁰⁶ aunque se cobrarían cumplida venganza en Cerisoles (1544).¹⁷⁰⁷ Ambas batallas enturbiaron las relaciones hispano-helvéticas, y hubo que esperar hasta 1575 para que Walter Roll firmara un primer asiento con destino a Flandes que tampoco prosperó. Desde 1600 se capitularon uno o dos regimientos anuales en los cantones católicos de Uri o Unterwalden con destino a Lombardía. En 1690 se contrató el regimiento grisón de Salomón Sprecher como refuerzo para el ejército de Lombardía, pero en 1707 desertó al bando austriaco.

La primera aportación británica coincidió con el matrimonio de Felipe II y María Tudor, pero se debió a la defección del protestante lord Pambrotz, que servía a Francia.¹⁷⁰⁸ En cambio, los católicos irlandeses tenían la consideración de vasallos, al haberse declarado enemigos del rey de Inglaterra.¹⁷⁰⁹ En 1642 tenían 4 tercios en Flandes y 3 en España, incluyendo el del conde de Tyrone, que sirvió durante 40 años. A raíz de la derrota de Kinsale, muchos irlandeses vinieron a España,

¹⁷⁰² Melo, *Epanaphoras*, 185.

¹⁷⁰³ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 93.

¹⁷⁰⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 1:278.

¹⁷⁰⁵ Miller y Embleton, *Swiss at war*.

¹⁷⁰⁶ Cerezeda, *Tratado*, 1:24.

¹⁷⁰⁷ *Ib.* 3:190.

¹⁷⁰⁸ Cabrera, *Filipe II*, 1:174.

¹⁷⁰⁹ Recio Morales, *Socorro de Irlanda*, 97.

entre ellos, el fundador de la dinastía O'Donnell.¹⁷¹⁰ Tras la firma del tratado de Londres (1604) se contrataron un regimiento inglés y otro escocés, cuyo personal era relevado en cada campaña.¹⁷¹¹ Ninguna unidad británica llegó a la guerra de Sucesión, ya que en 1689 el holandés Guillermo de Orange se convirtió en rey consorte de Inglaterra e Irlanda y prohibió a sus súbditos servir en España. Algunos autores confunden a Stephen O'Lully con Esteban Olalla que, en realidad, mandaba el tercio de Valladolid.¹⁷¹²

En todos los regimientos de naciones el segundo al mando era, obviamente, un teniente coronel. El primero que he localizado es el barón Christoph von Eitzing, que vino a España entre 1522 y 1528 con el mencionado Rogendorf y su regimiento de 4000 lansquenetes.¹⁷¹³ Este fue, por tanto, el regimiento más antiguo del Ejército español, pues el de Villalba fue primero coronelía y luego tercio. Sus aguerridos y leales soldados arrebataron Fuenterrabía a los franceses; guarnecieron el Rosellón; sofocaron la revuelta morisca en Valencia; combatieron junto a los prototercios primigenios en Nápoles y Florencia; escoltaron a Carlos I a Viena para frenar la ofensiva otomana; y, finalmente, fueron desplegados en Hungría, donde Wilhem moriría de un arcabuzazo en 1541. Once años antes Christoph había contraído matrimonio con la única hija de su coronel, Anna, con quien tuvo nada menos que catorce hijos entre campaña y campaña.

Desde la Instrucción de Génova estaba prohibida la presencia de extranjeros en las compañías españolas con la salvedad de los músicos, y el mando de los tercios solo podía recaer en maestros de campo de esta nacionalidad, aunque se hicieron excepciones con algunos italianos y portugueses ilustres.¹⁷¹⁴ En cambio, los oficiales hispanos podían mandar unidades de cualquier otra procedencia, como fue el caso de Cristóbal de Mondragón, Gaspar de Robles y Manrique de Lara, coroneles de sendos regimientos valones, neerlandeses y alemanes, respectivamente. Es probable que en los regimientos de naciones sirviera algún español como teniente coronel, pero requeriría un estudio largo y complejo. Mucho más fácil ha resultado localizar a los escasos tenientes coroneles que sirvieron en las unidades españolas. El primero conocido fue Andrés de Prada, que en 1522 estaba destinado en la coronelía de infantería ordinaria, desplegada en Navarra (documento 2.5.1).¹⁷¹⁵

En 1632 Francia amenazaba con entrar en la guerra de los Treinta Años, por lo que Olivares convenció a Felipe IV de la necesidad de organizar varios regimientos bajo el mando de los principales nobles del reino.¹⁷¹⁶ Se prefirió este pie al de tercio para premiar a sus jefes con el oficio de coronel (antiguo jefe del maestro de campo) y un salario de 200 escudos. La mayoría de nobles se excusó, por lo que solo pudieron levarse 7 coronelías completas: duques de Escalona y Oropesa;

¹⁷¹⁰ Recio Morales, *Socorro de Irlanda*, 97.

¹⁷¹¹ Sánchez Martín, «Tropas británicas».

¹⁷¹² Sánchez Martín, «Infantería Felipe V», 16:44.

¹⁷¹³ Mur Raurell, «Rocandolfo».

¹⁷¹⁴ Vallecillo, *Legislación militar*, 11: 552.

¹⁷¹⁵ AGS CSU SE1 94.

¹⁷¹⁶ AGMM CA 49:5494 a 49:5500.

marqueses de Hinojosa, Morata, La Guardia y Los Vélez; y conde de Fuensalida.¹⁷¹⁷ Otros 7 aportaron regimientos reducidos a un centenar de oficiales para que fuesen completados con soldados de la Milicia: Almirante, duques del Infantado, Medinaceli, Pastrana y Osuna; conde de Lemos y Cristóbal Portocarrero. El resto de nobles y prelados había perdido ya su espíritu militar y se excusó de su cumplimiento.¹⁷¹⁸ El valido quiso dar ejemplo organizando a su costa una coronelía en la plaza de Almansa, mediante la Real Cédula de 6 de abril de 1632 (documento 2.3.2).¹⁷¹⁹ Felipe IV le recompensó el gesto concediéndole el nombre de Regimiento de la Guarda del Rey y el privilegio de encabezar el escalafón. En cambio, sus rivales políticos la consideraron una cohorte pretoriana e intentaron obstaculizar la recluta. Tres años después solo tenía 400 efectivos que tuvieron que armarse en Valencia gracias a un servicio de 100 arcabuces y 300 picas antes de trasladarse a la frontera catalana.¹⁷²⁰ Su primer teniente coronel fue Antonio de Oteiza y Areyzaga, que había sido investido caballero de Santiago en 1625 y disfrutó de un salario de 116 escudos y una guardia de 12 alabarderos (documento 2.5.2).¹⁷²¹ El sargento mayor y los capitanes percibían 65 y 44 escudos, respectivamente. El regimiento fue desplegado sucesivamente en Cataluña, Fuenterrabía y en Extremadura, donde fue reformado a tercio en 1662 (imagen 5.16):

*Rafael Antonio de Villarroel ha servido en el Regimiento de la Guarda del Rey nuestro señor de que fue coronel Luis Mendez de Haro y, despues de reducido a tercio, se le dio al maestre de campo Gonzalo Fernandez de Cordoba, 11 meses y 10 dias en el dicho Regimiento de la Guarda con plaza sencilla desde 20 de marzo de 1660 hasta 28 de febrero de 1661 que paso con dicho regimiento al exercito de Extremadura, y alli continuo 3 años, 5 meses y 11 dias hasta 16 de agosto de 1664 que uso de licencia.*¹⁷²²

Este tercio pasó en 1668 al marqués de la Laguna y fue uno de los cinco que se mantuvieron en activo tras la independencia de Portugal. Fue bautizado extraoficialmente como tercio de Sevilla, ya que le correspondió a esta provincia correr con los gastos de su sostenimiento. Desde entonces participó de forma distinguida en innumerables hechos de armas y en 1718 fue rebautizado como Regimiento Castilla. En 1766 se le concedió el privilegio de encabezar el escalafón de la infantería y el nombre de Regimiento del Rey, si bien su antigüedad nunca tuvo nada de inmemorial. El propio Ferrer Couto, tan dado a las extravagancias, alegó que el autor de este equívoco había confundido la toma de Sevilla por Fernando III con la toma de Granada por Fernando V, y que el Regimiento del Rey descendía, en realidad ¡de las Guardas!¹⁷²³ Ambas falacias fueron desmentidas ya en su día por Clonard, quien reprodujo íntegramente el acta fundacional de 1632. Tampoco ahorró calificativos a la hora de criticar la vana pretensión del inspector de la

¹⁷¹⁷ Jiménez Moreno. *Regimientos nobiliarios*, 62.

¹⁷¹⁸ AHNOB Frías 26:33.

¹⁷¹⁹ AMA 1311-1:86v. Arráez, *Almansa*.

¹⁷²⁰ ACA VAL 558:15.

¹⁷²¹ AHN OM 1162. Vignau, *Pruebas Santiago*, 258.

¹⁷²² ACA VAL 558.

¹⁷²³ Ferrer Couto, *Álbum*, 2:5 y 2:404.

infantería, el conde de Charny, cuando le reclamó a Felipe V una antigüedad inmemorial para el regimiento del que había sido coronel:

La idea sola que envuelve esta palabra, suscita una inverosimilitud y un género de duda que inclinan mas el ánimo á la negacion absoluta que á cualquier asercion positiva [...] El atribuir á un cuerpo la inmemoriabilidad, dá una triste idea de nuestra cultura, porque revela no la impotencia de los esfuerzos mentales para inquirir su institucion, sino la flojedad ó mala direccion de los mismos.¹⁷²⁴

A pesar de la rotundidad del conde, aún a fecha de hoy podemos seguir deleitándonos con este magnífico párrafo inserto en la web oficial del regimiento (cito literalmente):

Según cuentan las crónicas, el Rey Fernando III «El Santo», en 1248 durante la conquista de Sevilla, con una parte de sus mesnadas, asaltó y tomó una torre. Al parecer, lo realizaron con tal osadía y bravura que fue la admiración del Rey. Finalizada la campaña, y por consiguiente el licenciamiento de las tropas, el Rey Fernando decidió mantener permanentemente con él dicha fuerza, dando origen a la permanencia de los Ejércitos, es decir, al origen de los mismos. Su primera formación fue la de Banda de Castilla (voz muy antigua que equivale a legión, a quien sucedió tercio o regimiento) por ser naturales de ella y con esta denominación concurrió en el año 1248 a la reconquista de Sevilla con el Rey Fernando III el Santo. Tomada la plaza fue elevado a regimiento llevando por insignia el pendón de Santiago, cuya gente mantenía y equipaba la ciudad de Sevilla.¹⁷²⁵

Fernando III podría ser «santo» pero, a ciencia cierta, nunca dispuso de una máquina del tiempo para conseguir que el Inmemorial pisase los suelos béticos 384 años antes de su nacimiento. Tampoco tenía la varita mágica del hada de Cenicienta para convertir la Orden de la Banda en «legión, tercio o regimiento». Y solo mediante la combinación de ambos artilugios podría haber conseguido que esa presunta «banda» fuese ya muy antigua cuando concurrió al cerco de Sevilla, pero no tanto como para cederle al Inmemorial el mérito de convertirse en el regimiento más antiguo del mundo y origen mismo de los ejércitos.¹⁷²⁶ ¡Ay, si los *yammaya*, egipcios, sumerios, hititas, asirios, babilonios, persas, griegos, celtas, cartagineses, romanos, hunos, germanos, bizantinos, chinos, árabes, turcos o mongoles levantasen la cabeza! Y de los cientos de unidades españolas, italianas, alemanas, valonas, portuguesas e irlandesas que se habían desangrado por España mucho antes de que naciera Olivares... ¡mejor, ni hablamos!

Aunque el redactor de ese fragmento hable de «crónicas» sin citar ninguna, basta con leer la *Primera cronica general* para comprobar que en la conquista de Sevilla participaron las Guardas del rey y del príncipe Alfonso; las mesnadas feudales de los magnates y *rico homes* del reino; las

¹⁷²⁴ Clonard, *Historia orgánica*, 9:32.

¹⁷²⁵ Web ET, *Regimiento Inmemorial I*.

¹⁷²⁶ Diario *La razón*, 14/10/2020.

órdenes del Temple, Hospital, Santiago, Calatrava y Alcántara; y un número indeterminado de almogávares castellanos sin relación alguna con los *marines* aragoneses.¹⁷²⁷ La suma de todos ellos era excepcionalmente alta para una Hueste medieval pero insignificante desde el punto de vista contemporáneo, *ca ellos eran mill cavalleros et de la otra parte [Triana] no eran trezientos*. El número de peones, no sería mucho mayor, sumando las aportaciones nobiliarias y las milicias concejiles, pero unas y otras estaban compuestas por campesinos levados *ex profeso* para la campaña, carentes de una organización militar equiparable a la infantería profesional de la Edad Moderna.¹⁷²⁸ Tanto es así, que ni siquiera aparecían en la crónica, pues no estaban allí para combatir cuerpo a cuerpo, cometido exclusivo de los *bellatores*, sino para apoyar su carga con ballestas, talar bosques, garantizar la logística y manejar *engennos*. Huelga decir que la Orden de la Banda tampoco pudo concurrir al evento pues fue organizada en 1332 por Alfonso XI, tataranieta de Fernando III. «Banda», por cierto, que no era sinónimo de «legión» sino de «cinta». Y ya, para finalizar, el único pendón jacobeo que ondeó en las murallas hispalenses, fue el de la Orden de Santiago, que era una mesnada de caballería compuesta, como su propio nombre indica, por caballeros (y algunos sargentos) pero no por infantes. Nada hay más pernicioso para la historia militar que intentar ennoblecer cualquier genealogía con méritos ajenos, máxime cuando no se aproximan a la historia sino al esperpento, por lo que no estaría de más que el Regimiento del Rey considerase la opción de borrar toda mención a la conquista de Sevilla de su brillante historial y el falaz adjetivo “inmemorial” de su denominación.

5.17. LA CARRERA MILITAR

Los ejércitos de los Habsburgo se nutrían de soldados mediante dos procedimientos: la recluta voluntaria y la leva forzosa (imagen 5.19).¹⁷²⁹ La caballería y los tercios expedicionarios estaban compuestos íntegramente por voluntarios reclutados por sus propios capitanes, merced a un nombramiento real denominado *conducta*, donde se estipulaba el número de soldados a contratar, las villas en las que debía hacerse la recluta y el teatro de operaciones, que solía sustituirse por un lacónico *donde se le ordenare*. Se admitía prácticamente a cualquiera que tuviese una edad comprendida entre los 16 y los 60 años, incluso a aquellos mutilados que pudiesen caminar y sostener un arma. Tras firmar el compromiso inicial, los mozos regresaban a sus hogares a la espera de que se tocara asamblea y el comisario real les pasara *in situ* la primera muestra, que hoy llamaríamos revista. Si todo estaba a su entera satisfacción, procedía a entregarles una paga y los socorros de marcha hasta el puerto de embarque. Cuando la compañía llegaba a su destino final, ya fuese en Italia, Flandes o Berbería, podía integrarse en un tercio bisoño o reformarse para

¹⁷²⁷ Pidal, *Primera crónica general*, 2:751 y 2:759.

¹⁷²⁸ García Fitz, «Cercos de Sevilla».

¹⁷²⁹ Rodríguez Hernández, *Tambores de Marte*, 45.

rehinchir las compañías preexistentes en otro veterano. La reforma era el equivalente a una adaptación orgánica actual, por la cual una compañía podía ser segregada de un tercio y agregada a otro o bien licenciada. Cuando se reformaban todas sus compañías, el tercio dejaba de existir.¹⁷³⁰

Las levadas consistían en enrolar contra su voluntad a mozos de una determinada provincia en función de un repartimiento, algo que solo se hacía en casos de extrema necesidad ya que la calidad del soldado decrecía en relación proporcional a la distancia del destino, a la par que aumentaban en sentido inverso las desertiones. Paradójicamente, estas eran más frecuentes en España que en Flandes, ya que el prófugo debía regresar por sus medios y corría el riesgo de ser apresado por los alguaciles reales o de caer en manos de enemigos y salteadores. Las levadas fueron inusuales en el siglo XVI, al desarrollarse la guerra en el Mediterráneo contra los musulmanes y en Centroeuropa contra los protestantes, y contar los españoles con suficientes aliados extranjeros. En el XVII aumentaron progresivamente porque las campañas se desarrollaban en la península Ibérica y la contracción demográfica había reducido el número de voluntarios.

El equivalente al actual recluta se conocía en aquella época como «bisoño», adjetivo derivado del italiano *io ho bisogno* (yo necesito), en alusión a que demandaba continuamente de los veteranos consejo, alimento o utensilio hasta que aprendía a buscarse la vida. Una vez firmado el compromiso de enganche, solo podía abandonar el Ejército de tres formas: licenciado, «estropeado» o con los pies por delante. El oficio de soldado era *la piedra fundamental del edificio militar*, por el que habían de pasar todos aquellos que aspiraran a convertirse en sargentos, capitanes o generales. No había mucho tiempo para la instrucción, pues el soldado pasaba la mayor parte del tiempo marchando, combatiendo, prestando servicios de guarnición o descansando de todos los anteriores. Debía ser

*obediente a sus oficiales, desde el mayor al menor, virtuoso, honrado y nada chismoso, alejado de malas compañías y de mujeres escandalosas.*¹⁷³¹

Era imprescindible que asistiese regularmente a misa para confesar sus pecados y morir así con la conciencia limpia. En el servicio de centinela debía estar vigilantísimo en su puesto y con el arma siempre a punto, pues en sus manos estaba la vida de sus compañeros. Todos los tratadistas coincidían en que el soldado español era el más valiente y abnegado en la Europa del siglo XVI, ya que la combinación de un acendrado sentido del honor, de la austeridad castellana y del humanismo renacentista le impulsaban a buscar la gloria tanto en el plano terrenal como en el espiritual.¹⁷³² Un orgullo rayano en la soberbia le obligaba a reclamar el puesto de mayor riesgo y fatiga, que solo cedía a su capitán o a algún oficial reformado, lo que provocaba no pocos altercados entre los veteranos:

¹⁷³⁰ Mogaburo López, *Monarquía hispánica*, 64.

¹⁷³¹ Márquez, *Espejo*, 4 y 6.

¹⁷³² Roaro, *Humanismo renacentista*, 135.

Se debe excluir la confusión que muchas veces acontece, y particularmente entre los españoles, sobre el querer cada uno ponerse en la primera hilera de la vanguardia, y así ha acontecido muchas veces, pasarse mucho tiempo sin que ni el sargento mayor ni los capitanes juntos han podido formar el escuadrón.

Cuando formaba en el escuadrón, el soldado solo estaba autorizado a hablar para transmitir las órdenes en voz baja de derecha a izquierda y de vanguardia a retaguardia. Este silencio sepulcral helaba la sangre de sus enemigos, más propensos a vociferar alaridos que reforzasen los escasos ánimos que el exceso de alcohol les proporcionaba. Solo estaba autorizado a apellidar a España o a Santiago en el caso de acciones individuales, especialmente durante las encamisadas, pero todas las crónicas confirman que lo hacía por separado.¹⁷³³ Fue la prodigiosa imaginación de Cervantes la que reunió ambos votos en el *¡Santiago y cierra España!*

- *Yo así lo creo –respondió Sancho–, y querría que vuesa merced me dijese qué es la causa por la que dicen los españoles cuando quieren dar alguna batalla, invocando aquel san Diego Matamoros: «¡Santiago y cierra España!» ¿Está por ventura España abierta y de modo que es menester cerrarla, o qué ceremonia es esta?*
- *Simplicísimo eres, Sancho –respondió don Quijote–, y mira que este gran caballero de la cruz bermeja háselo dado Dios a España por patrón y amparo suyo, especialmente en los rigurosos trances que con los moros los españoles han tenido, y, así, lo invocan y llaman como a defensor suyo en todas las batallas que acometen.*¹⁷³⁴

Una de las principales consecuencias de la transformación de la Hueste feudal en un Ejército profesional fue la multiplicación del número de oficiales y la creación de una carrera militar propiamente dicha (tabla 5.18). Los de infantería y caballería aprendían su oficio en el campo de batalla, emulando a los veteranos. No necesitaban divisas porque todos los de menor rango y los soldados de su unidad tenían la obligación recíproca de conocerlos y obedecerlos, no así los de otras unidades aunque fuesen de la misma nación. Esta norma, no sería derogada hasta la Ordenanza de 1701.¹⁷³⁵

Tanto el *pifaro* y el *atambor* de infantería como el trompeta de caballería solían actuar como oficiales de enlace. Los diferentes redobles permitían a los piqueros marcar el paso mientras evolucionaban sobre el terreno, ya que combatían en orden cerrado. Además, servían para informar a los vecinos de que en la villa se había «arbolado» una bandera de enganche. En cada tercio se nombraba un tambor mayor responsable de transmitir las órdenes del maestro de campo a los capitanes e instruir a los tambores de las compañías que, a su vez, las retransmitían a los soldados.

¹⁷³³ Cerezeda, 2:37, 2:281. Vázquez 1:73, 2:521, 3:226.

¹⁷³⁴ Cervantes, *Don Quijote*, 2:220v.

¹⁷³⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 1:278.

El manejo de la trompeta resultaba mucho más sencillo a caballo que el del tambor, y sus agudas notas podían oírse por encima del estruendo de la carga.

Las compañías se articulaban en escuadras de 25 soldados por lo que, a todos los efectos, eran equivalentes a una sección actual y su cabo al teniente. El cabo era responsable de que los soldados de su escuadra estuviesen perfectamente equipados y municionados, que conociesen el manejo del arma y su mantenimiento. Con ellos entraba de guardia, y era el único autorizado a relevar a un centinela y a reprenderlo en su puesto. Debía cerciorarse de que cada soldado llevase el arma en la posición correcta y solventar las posibles averías de las de fuego. En todo momento debía servir como modelo a sus hombres. Uno de los cabos de la compañía ejercía como furriel, tarea por la que percibía una ventaja adicional.

El sargento era *el oficial mas necesario, trabajoso y vigilante de una compañía de infanteria y de quien pende todo el cuidado della*.¹⁷³⁶ Para ser designado sargento, cualquier cabo o soldado debía justificar seis años de servicios continuados, cuatro si había estado en guerra o solo dos si era de origen ilustre, esto es, que sus antepasados provinieran de la nobleza o se hubieran destacado por sus servicios militares.¹⁷³⁷ Debía imitar en todo al sargento mayor del tercio, al cual estaba directamente subordinado por lo que hoy denominaríamos cadena funcional y no orgánica.¹⁷³⁸ Aunque no ejerciera el mando táctico de ninguna unidad equivalente al actual pelotón, cualquier capitán confiaba en su sargento para liderar el asalto a las murallas o los golpes de mano, no en vano solía ser el combatiente más veterano. En las paradas ocupaba siempre la retaguardia (costumbre heredada del *optio* romano) de tal forma que, con el capitán en la vanguardia, el alférez en el centro y los cabos por doquier, la compañía quedaba perfectamente «horquillada». En orden de combate se movía libremente fuera de formación para comprobar que cada soldado mantuviera el puesto señalado en la fila y en la hilera asignadas. Para evitar que un soldado ofendido pudiera verse impelido a buscar venganza, al sargento se le aconsejaba que, cuando reprendiera en público, no emplease

*palabras injuriosas y descompuestas, que no lo requiere el arte militar, sino con la espada o la alabarda, y esto sea con prudencia.*¹⁷³⁹

En cambio, estaba autorizado a ejecutar *in situ* a los desertores, para evitar que su ejemplo pudiera contagiarse y provocar el caos. Como responsables de la logística, los sargentos debían ser *diligentes y ágiles porque son el manejo y gobierno ordinario de las compañías*.¹⁷⁴⁰ Al contrario que al cabo, se le exigía que supiera leer, escribir y contar, para supervisar la distribución de pagas, ranchos y suministros. Cada día acudía a casa del sargento mayor a recibir la orden, el santo y seña

¹⁷³⁶ Eguiluz, *Milicia*, 17.

¹⁷³⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:81.

¹⁷³⁸ Eguiluz, *Milicia*, 26.

¹⁷³⁹ Márquez Cabrera, *Espejo*, 20.

¹⁷⁴⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 1:82

y las instrucciones referidas al horario, número y cometidos de las guardias, a las que hacía la ronda. Aquellos sargentos aventajados que no ascendiesen a alférez podían hacerlo a furriel mayor. Era el responsable de la recogida, custodia y distribución de los bastimentos bajo la supervisión del sargento mayor, y redactaba la relación nominal con la que el tercio pasaba muestra antes de ser pagado.

El alférez debía ser el más prudente, valiente y lúcido soldado, pues era el espejo en que se miraba el resto. Las condiciones para el ascenso eran las mismas que para el sargento. Era el encargado de relevar interinamente a su capitán y de custodiar la bandera de la compañía, que no portaba él mismo como en caballería, sino su abanderado. En la Ordenanza de 1611 se prohibía a los capitanes nombrar como alféreces a soldados sin experiencia, que antes de llegar a entender la profesión pretendían ser luego capitanes, trasladándose a la corte en demanda de sus injustas pretensiones.¹⁷⁴¹ Ningún capitán podía despedir a su alférez ni recibir a otro sin licencia del capitán general o virrey. A falta de alférez, la custodia de la bandera pasaba a ser responsabilidad del sargento, cuyas funciones desempeñaba entonces el cabo más antiguo. Todos estos oficiales eran elegidos por el capitán entre familiares y amigos:

*Ningun capitan haga alferes ni sargento, ni cabo descuadra que no sean muy buenos soldados, conosciidos y personas benemeritas para los tales cargos a nuestros contentamientos, porque si no fueren tales, yo nombrare y proveere cuales convienen al servicio de Su Majestad.*¹⁷⁴²

Su nombramiento no generaba derecho vitalicio alguno, muy al contrario, solo tenía validez para esa unidad y ese periodo de servicio.¹⁷⁴³ La elección debía ser refrendada por el capitán general pues, sin su sello, ningún veedor podía autorizar a que el pagador abonase la ventaja correspondiente. Cuando un oficial se mostraba indigno, era degradado a soldado y su capitán castigado por desidia. Lo mismo le ocurría al maestro de campo si el degradado era uno de sus capitanes. Cuando la compañía era reformada, todos los oficiales perdían el mando y se veían obligados a «tomar la pica», a la espera de que se volviera a producir otra vacante de su rango por la licencia o fallecimiento de algún camarada. No obstante, los oficiales reformados conservaban sus pagas y ventajas aunque sirvieran como soldados. Además, existía en cada tercio un número de entretenidos, oficiales con experiencia que se prestaban voluntarios para acompañar al ejército en campaña sin ejercer mando alguno a cambio de un salario que oscilaba en función de su linaje y experiencia. No deben ser confundidos con los aventureros, que combatían junto a los tercios sin más recompensa que el botín o la gloria.

¹⁷⁴¹ AGMM CA 49:5394.

¹⁷⁴² Cerezeda, *Tratado*, 2:359.

¹⁷⁴³ Portugués, *Ordenanzas*, 1:84.

El capitán constituía la columna vertebral del tercio ya que era el único responsable ante el rey de la cantidad y calidad de los reclutas, así como de la instrucción y desempeño operativo de los soldados, cuya paga supervisaba personalmente. En contra de lo que sostienen muchos autores, los tercios nunca tuvieron un número fijo de capitanes, muy al contrario, eran una especie de contenedores donde las compañías entraban y salían en función de las necesidades bélicas. Ningún capitán podía aceptar en su bandera soldados que hubiesen servido antes en otra sin la aquiescencia de su anterior jefe ni, por supuesto, completar las vacantes de su propia compañía con soldados ajenos durante una muestra. La primera vez que fuera detectado este tipo de fraude incurría en una pena de dos meses de sueldo y por la segunda perdía el oficio. Para ascender a capitán debían acreditarse diez años como soldado efectivo (con o sin interpolación), reducibles a seis en el caso de que se hubiesen servido otros tres como alférez. Los soldados de ascendencia ilustre podían ser nombrados capitanes tras haber estado solo cinco años en zona de guerra, ya que se les suponía

*mayor capacidad, mas anticipadas noticias e indubitable valor, y por estos respetos es bien no dilatar tanto como en los demas el designio que se debe hacer de ellos para los puestos mayores, teniendo particular consideracion con el que hubiere servido y asistido largo tiempo en la guerra en un tercio.*¹⁷⁴⁴

Para ascender a sargento mayor no se exigía un tiempo mínimo de servicio, ya que la variedad y la importancia de sus misiones requerían más cualificación que veteranía.¹⁷⁴⁵ Por este motivo, solo mandaba su propia compañía si había recibido previamente patente de capitán, pero no de haber sido reformado o de haber sido seleccionado entre los alféreces o sargentos. Este privilegio le permitía aumentar notablemente sus emolumentos pero tenía defensores y detractores, dada la complejidad de simultanear ambas tareas. En 1632 se ordenó que fuese designado por el capitán general a propuesta del jefe del tercio entre sus capitanes más beneméritos, que podían coincidir o no con los más antiguos.¹⁷⁴⁶ Generaba tan alto respeto que, según Eguiluz, había bastado su sola presencia cuando ejercía este oficio para evitar un motín en Alessandria (1577). El tratado que escribió el sargento mayor Dávila Orejón no solo explicaba minuciosamente todas sus misiones, sino que exponía numerosos ejemplos prácticos que arrojaban luz sobre el resultado de algunas batallas como Honecourt, Rocroi y Lens.¹⁷⁴⁷ Redactaba el *libro blanco* de la unidad, que no recogía aún su historial sino la antigüedad de los capitanes, la relación de soldados, sueldos, ventajas y licencias. Organizaba las marchas, reconocimientos, guardias y alojamientos, pero su cometido más importante era el de formar a los piqueros para combatir, tarea en la que le apoyaban los sargentos de las compañías y su propio ayudante. Hecho esto, pasaba a retaguardia del escuadrón para gobernar a los sargentos. En contra de lo que se piensa, el sargento mayor no

¹⁷⁴⁴ Ib. 1:75.

¹⁷⁴⁵ Ib. 1:73.

¹⁷⁴⁶ Ib. 1:74.

¹⁷⁴⁷ Dávila Orejón, *Política, passim*.

asumía la sucesión en el mando del tercio, que recaía en el teniente de maestre de campo, cargo interino y no oficio orgánico que recaía en el capitán más antiguo, generalmente de arcabuceros, ya ejerciera o no como sargento mayor. A tal efecto, la Ordenanza de 1632 afirmaba:

*Siendo los capitanes de arcabuceros tales soldados y de tanta experiencia y valor que, faltando el maestre de campo, se pudiesse elegir de ellos.*¹⁷⁴⁸

De ahí que, en la Ordenanza de 1702, pudiera leerse lo siguiente:

*Los sargentos mayores de infantería, caballería y dragones, en ausencia del maestro de campo, teniente de maestro de campo u otros capitanes que puedan ser mas antiguos que ellos, mandaran sus cuerpos.*¹⁷⁴⁹

Así pues, y con las debidas precauciones, podemos identificar al sargento mayor con el comandante jefe de una plana mayor, pero no con el teniente coronel segundo jefe de un regimiento borbónico.

El maestre de campo era designado por el rey entre aquellos capitanes que hubieran servido ocho años en infantería o caballería, o bien en otros oficios menores si eran de procedencia ilustre. Formaba siempre a la vanguardia de su propia compañía de infantería y podía recibir, además, una adicional de arcabuceros a caballo, cuyo mando efectivo delegaba en su teniente.¹⁷⁵⁰ A las cualidades de cualquier otro capitán debía añadir:

*Mucha platica y experiencia del ministerio de la guerra, valientes, de bueno, honrado y christiano proceder, y que hayan probado bien y tenido buenos sucesos, obedientes, libres de codicia, temerosos de Dios y zelosos de mi servicio y del bien de mis subditos [...] No han de ser muy viejos, ni enfermos, porque no podrian, siendolo, sufrir el trabajo que el oficio requiere, ni tan mozos que no tengan la prudencia y experiencia que es menester para saber lo que han de hacer y mandar con autoridad, pues es cierto que el perfecto maestro de campo que se precia de su oficio y le usa como debe hace buenos capitanes, y estos buenos oficiales y soldados.*¹⁷⁵¹

Soldados y oficiales podían adquirir un caballo a su costa, pero solo el maestre de campo y el sargento mayor disponían de uno del Estado. La impedimenta del tercio se cargaba en un carro que, durante los desplazamientos, se incorporaba al tren de artillería. Al ser de uso particular y no oficial, el coste de su adquisición y el del ganado necesario para su arrastre se prorrateaba entre todos los componentes de la unidad.

¹⁷⁴⁸ Ib. 1:70.

¹⁷⁴⁹ Ib. 1:284.

¹⁷⁵⁰ AGS EST 1466:17.

¹⁷⁵¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:66.

5.18. OCIO, SALARIOS Y MOTINES

Los soldados de los tercios no padecieron tanto por enfrentarse en inferioridad numérica a herejes, infieles o indígenas como por una nefasta administración de los recursos financieros. Cobraban poco, tarde y mal, pero lo habitual era que permanecieran semanas, meses e incluso años sin percibir sustento alguno por sus servicios. En la Instrucción de Génova se estableció el sueldo mensual del maestro de campo en 25 escudos, más otros 40 como capitán de su propia compañía. El sargento mayor y el furriel mayor percibían 20; el barrachel 17; el alférez 15; el sargento 8; el cabo 6 y el piquero solo 3. Una cantidad a todas luces insuficiente si la comparamos con los 10 000 anuales que percibía el capitán general.¹⁷⁵² A modo de incentivo, la Corona repartía mensualmente un elevado número de ventajas ordinarias (3 escudos) a quienes desempeñasen un oficio subalterno: los músicos cobraban 1; el alférez 1 para su abanderado; y el maestro de campo 5, a repartir entre 2 alguaciles, paje, verdugo y tambor mayor. Los arcabuceros y coseletes percibían un tercio adicional a la paga del piquero (1 escudo); y los policías militares a caballo una ventaja de dos tercios (2 escudos). A todos aquellos que superasen los 16 años de servicio se les concedía una ventaja de 4 y de 6 si lo hubieran hecho de forma continuada. Al llegar a los 20 años se concedía una ventaja extraordinaria de 300 ducados a quienes hubieran participado en una guerra. También se obtenían por defender o recuperar una bandera; por ser el primero en escalar una muralla, entrar en una fortaleza o abordar una nave enemiga; por plantar en ellas una bandera propia; por ganar o defender un puesto importante; y por otros servicios meritorios en campaña.¹⁷⁵³ Las heridas no solían ser recompensadas, salvo que implicasen una mutilación permanente, pues se consideraban gajes del oficio. Una vez licenciado, desde el soldado al general debían recurrir a la Secretaría de Guerra en demanda de alguna pensión que compensase sus padecimientos, pero su concesión estaba sujeta a la gracia real. Quevedo recogió el lamento del maestro Gil de los Arcos, a quien había correspondido una pensión de solo 150 ducados de cuya cobranza desconfiaba, mientras que cualquier funcionario de la corte percibía 400 sin haber arriesgado su vida.¹⁷⁵⁴ Los licenciados más afortunados podían aspirar a ocupar las 60 plazas que se les reservaban en determinadas guarniciones, con un sueldo de entre 5 y 12 ducados.

Estos sueldos y ventajas no experimentaron apenas modificaciones durante un siglo. En la Ordenanza de 1633 se establecieron los siguientes para una compañía de picas españolas: capitán 40 escudos más 4 para el paje; alférez 15 más 3 para su abanderado; capellán 12; alférez reformado o sargento activo 8; sargento reformado, furriel, cabo, mosquetero, tambor, pífano o barbero 6; coselete o arcabucero 4; paga sencilla de piquero 3 escudos.¹⁷⁵⁵ Los maestros de campo y sargentos

¹⁷⁵² BNE MSS 300.

¹⁷⁵³ Portugués, *Ordenanzas*, 1:85 y 99.

¹⁷⁵⁴ Sánchez, *Sancho Sandoval*, 154n.

¹⁷⁵⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 1:124.

mayores percibían otros 40 cuando conservaban el mando de sus propias compañías. Se abonaba un tercio de la paga cada quince días y se retenía el otro tercio para hacer frente a los gastos de hospital, pólvora, cuerda, vestidos de munición y armas cuando se hiciera el remate. No obstante, la estabilidad nominal encubría una constante devaluación de la moneda de vellón: el real en España y el florín en Flandes. Por eso, cuando los pagadores ajustaban cuentas con la Corona debían especificar el cambio: xx escudos de yy placas. El notable incremento de la carestía de la vida obligaba a los soldados a vivir en «camaradería» con cinco a ocho compañeros, a fin de compartir los gastos y prestarse asistencia mutua.¹⁷⁵⁶ Con más frecuencia de la deseada los capitanes debían adelantarles de su peculio una parte de la paga para que pudiesen sobrevivir en tierra extraña hasta la llegada de los atrasos, y no siempre recuperaban lo invertido.

El principal recurso para sobrevivir del soldado era el pillaje, tanto a título individual como colectivo. En el primer caso, aprovechaba los ocasionales periodos de descanso para alejarse del campamento y buscar sustento en las granjas vecinas, ya fuesen amigas o enemigas, pues cuando el hambre aprieta la política tiene poca cabida. Pese a su frecuencia, esta práctica apenas tuvo repercusión en las operaciones ya que, de tocarse *al arma*, los prófugos regresaban rápidamente a sus banderas. En cambio, el saqueo organizado formaba parte de la táctica de los tercios aun antes de que el primigenio entrase a sangre y fuego en Roma (1527).¹⁷⁵⁷ Cuando se aproximaban a una plaza hostil, se destacaba un trompeta de caballería o un tambor de infantería a parlamentar con sus autoridades. A los civiles se les aseguraban sus vidas y sus haciendas; a los militares, un salvoconducto para que saliesen con sus armas y sus banderas desplegadas tras jurar que no volverían a combatir durante seis meses. De ser nuevamente capturados antes de ese plazo, eran «pasados por las picas».

En el caso de que la oferta fuera rechazada y los sitiadores se vieran obligados a plantar su batería o cavar trincheras, se endurecían día a día las condiciones: entrega de armas, pérdida de banderas o sanción económica. Si finalmente se producía el asalto, la plaza era sometida a un saqueo sistemático que incluía robos, asesinatos, incendio de casas y derribo de murallas.¹⁷⁵⁸ Tal era el pánico que esto causaba a los vecinos, que preferían hacer frente a las fuerzas defensoras antes que padecer la «furia española». Las únicas propiedades que se encontraban a salvo eran las religiosas, pues su profanación se castigaba con la vida. También incurría en pena de muerte cualquier agresión sexual, aunque la víctima fuera hereje.¹⁷⁵⁹ Tanto en el saco como tras la batalla campal el soldado estaba autorizado a expoliar la ropa, armas y utensilios que encontrara, según los usos de la guerra, pero la artillería, municiones, ganado y prisioneros debían ser entregados a los oficiales para que fuesen empleados en beneficio de la operación. Farnesio y Spinola

¹⁷⁵⁶ Dávila Orejón, *Política*, 98.

¹⁷⁵⁷ Cerezeda, *Tratado*, 1:173.

¹⁷⁵⁸ Martens, «Destruction de Théroouanne».

¹⁷⁵⁹ Vallecillo, *Legislación militar*, 13:131 y 13:465.

soportaron estoicamente durante meses los rigores de sendos asedios en Amberes y Breda para no arriesgar sus ejércitos en unas cuantas horas de batalla incierta.¹⁷⁶⁰ En cambio, Carlos I tuvo que levantar el de Metz debido a la pésima meteorología, el desabastecimiento y las enfermedades, que se cobraron muchas más vidas que las posteriores victorias de San Quintín y Gravelinas.¹⁷⁶¹

Cuando los retrasos en las pagas alcanzaban un punto insostenible, las tropas recurrían al motín, especialmente las mercenarias, que se retiraban antes del combate.¹⁷⁶² En cambio, el honor del soldado español estaba por encima de intereses económicos y siempre se amotinaba a su término. De hecho, al tener noticia de que sus camaradas estaban cercados en Amberes, los «alterados» de Alost retomaron las armas para socorrerlos y regresaron después a su protesta.¹⁷⁶³ El liderazgo del motín recaía en «electos», generalmente cabos o sargentos, para aprovechar su veteranía y su relación con el resto de oficiales. Motín no era sinónimo de algarada, pues los electos mantenían la disciplina con el mismo rigor que empleaba contra ellos el capitán general, una vez satisfecha la deuda. El primer motín se produjo en 1495, síntoma inequívoco del tránsito entre la Hueste medieval, formada solo por caballeros, y el Ejército moderno, con predominio de infantes.¹⁷⁶⁴ El más cuantioso ocurrió en 1602, duró 900 días e implicó a 3000 soldados de todas las naciones.¹⁷⁶⁵

La vida castrense distaba de ser cómoda, incluso en tiempo de paz, de ahí que muchos hombres alternasen el servicio con la licencia voluntaria para descansar, visitar a la familia, curarse las heridas o correr aventuras en tierras aún más exóticas.¹⁷⁶⁶ El juego estaba oficialmente prohibido con la curiosa salvedad del cuerpo de guardia, para evitar que una mala mano de naipes se tradujese en un derramamiento de sangre.¹⁷⁶⁷ En cambio, se consentía la bebida porque contribuía a hacer más llevaderas las penalidades de la guerra y la lejanía del hogar. Los alemanes, valones y británicos preferían la cerveza pero españoles, italianos y portugueses solo bebían vino. Las tabernas, carnicerías y tiendas de los castillos eran regentadas por paisanos que obtenían la concesión a cambio de entregar una parte de los beneficios al sargento mayor, quien aplicaba también la sisa correspondiente a los paisanos que quisieran utilizarlas.¹⁷⁶⁸ Esta práctica era consentida por el alto mando siempre que una parte repercutiera en mutilados, viudas y huérfanos, ya que suponían una carga inasumible para la Corona. Tanto es así que Felipe IV se quejaba amargamente de *mantener dos exerçitos, uno de vivos que me sirven y otro de los muertos que me sirvieron, en sus mujeres e hijos que no pueden servir*.¹⁷⁶⁹ Al objeto de reducir esta carga, se limitó el número de licencias matrimoniales a un sexto de cada unidad, siempre que se hiciera con

¹⁷⁶⁰ Losada, *Generales de Flandes*, 139 y 301.

¹⁷⁶¹ Sandoval, *Carlos V*, 2:536 y 550.

¹⁷⁶² AGS EST 1438:30.

¹⁷⁶³ Giménez Martín, *Tercios de Flandes*, 115.

¹⁷⁶⁴ Ladero, *Ejércitos y armadas*, 382.

¹⁷⁶⁵ Parker, *Camino Español*, 346.

¹⁷⁶⁶ Contreras, *Discurso*, 177.

¹⁷⁶⁷ Dávila Orejón, *Política*, 64.

¹⁷⁶⁸ AGMM CC 7123.14.

¹⁷⁶⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:90.

mujeres de buena cuna y con la correspondiente dote, bajo pena de perder el oficio o las ventajas en caso de incumplimiento.

La gente de las Guardas tenía derecho a una licencia remunerada de 60 días anuales, que no podía disfrutar simultáneamente más del 30 % de la compañía. Debido a la constante amenaza francesa y berberisca, los destinados en Granada o Navarra solo disfrutaban de 30 días. Una vez reincorporado al servicio, no podía solicitarse la baja del Ejército hasta cumplir el mismo tiempo que había durado la licencia. Respecto a los tercios expedicionarios, quienes optaban por contraer matrimonio con damas españolas pasaban la mayor parte de su vida adulta separados de su familia, por lo que muchos oficiales preferían emparentar con aristócratas italianas o flamencas que les aportasen títulos o recursos económicos. Cuando la unidad cambiaba de teatro de operaciones, solían acudir a la corte en demanda de algún gobierno que les permitiese seguir conciliando su vida profesional y familiar. Si la respuesta era negativa, tenían que recurrir a periódicas licencias para poner en orden sus asuntos. No siempre eran recibidos con los brazos abiertos pues dicen que la distancia hace el olvido, y así el famoso Juan de Urbina *partió a Nápoles a cosas que a su honra tocaban* y hubo de solventarlas *matando cuantas cosas halló vivas en su casa*.¹⁷⁷⁰

Algunos militares preferían hacerse acompañar por sus familias, ya que en ocasiones los tercios no regresaban a su lugar de origen, y resultaba más seguro viajar en el tren logístico que en solitario. Los soldados intentaban amancebarse con lugareñas de moral relajada y, en su defecto, recurrían a las prostitutas que acompañaban al ejército en calidad de vivanderas o lavanderas. Ambas prácticas eran toleradas pese a contravenir los férreos preceptos de la Contrarreforma porque liberaban a la Corona de cargas familiares. Durante la campaña italiana de 1555, el duque de Alba prohibió que ningún soldado llevase consigo mujer que no fuera legítima, y que las restantes fuesen públicas y comunes a todos, con un máximo de seis por compañía.¹⁷⁷¹ Como consecuencia de estas medidas, alrededor de los campamentos se levantaban unos barrios poblados por mujeres y niños que complicaban la logística hasta el infinito. A fin de evitar ataques de celos que pudieran degenerar en duelos sangrientos, se recomendaba a todo soldado...

*Guardese de no tocar ninguna muger que su camarada ni amigo suyo trataré, ni le passe tal cosa por imaginacion, que deste descomedimiento y poco respeto suelen suceder entre soldados grandes pependencias y escandalos, y se vienen a matar mas facilmente que por ninguna otra cosa.*¹⁷⁷²

¹⁷⁷⁰ Sandoval, *Carlos V*, 1:446 y 2:78.

¹⁷⁷¹ Vallecillo, *Legislación militar*, 12:240.

¹⁷⁷² Eguiluz, *Milicia*, 11.

5.19. INGENIERÍA

El esplendor cultural del Renacimiento y las continuas guerras entre las distintas *signorias* provocaron un desarrollo sin precedentes de la ingeniería militar. La nueva *trace italienne* permitió sustituir el castillo medieval por la fortaleza abaluartada. El primero estaba diseñado para resistir el impacto de piedras lanzadas por catapultas; la segunda, para recibir impactos directos de obuses, por lo que se disminuyó la proporción de piedra en beneficio de la arena, que absorbía mejor la energía cinética. Paralelamente, el predominio del humanismo sobre la religión favoreció que los constructores comenzasen a firmar sus obras, lo que nos permite conocer sus nombres.

Los primeros ingenieros italianos al servicio del emperador Carlos fueron Gian Battista Valodra, quien sirvió en el ejército de Lombardía en 1536; y Benedetto de Ravena, responsable de reparar la fortaleza de Perpiñán en 1538.¹⁷⁷³ Tomaron su relevo una nutrida nómina de ingenieros en Milán, Nápoles y los presidios africanos: Pietro Antonio Tomasello, Antonio Ferramolino, Ascanio della Corgna, Battista Antonelli, Cristoforo Gravelli, Pietro Velasco, Cristoforo Roda, Prospero Casola, Gian Battista Antonelli o Ambrosio Borsano, entre muchos otros.¹⁷⁷⁴ De los ingenieros valones destinados al ejército de Flandes destacaban Mansdale, Termonde, Adrienssens, Le Poivre, Coignet, La Faille, Gallé, Gutschoven, Mercx, Van Langren, Van Es y la saga de los Van Weerden. En 1668 Cornelio Verboom empleó en la recién recuperada fortaleza de Besançon (Borgoña) las nuevas técnicas desarrolladas por Vauban.¹⁷⁷⁵ A su regreso a los Países Bajos fue nombrado ingeniero mayor y, tras su fallecimiento en 1692, fue relevado por su hijo Jorge Próspero.

No solo servían ingenieros extranjeros en los ejércitos imperiales. Mucho antes del nacimiento de Verboom, Ramiro López había fortificado Salses (1496), Juan de Rosa había colaborado con el ejército de Lombardía (1553)¹⁷⁷⁶ y Juan Tomás Escala había diseñado una nueva fortaleza para Porto Longone (1562).¹⁷⁷⁷ En Flandes trabajaron Juan de Ledesma, Juan de Ribas, Juan Villarroel, Miguel Pérez, Agustín Pacheco y Ladrón de Guevara.¹⁷⁷⁸ Por su parte, Sebastián Fernández de Medrano llegó a Flandes encuadrado en el tercio de Antonio Agurto y pasó a servir como ayudante de Salomón van Es. En 1675 se convirtió en el primer director de la Academia de Matemáticas de Bruselas, fundada por el duque de Villahermosa. Entre sus egresados se contaban Pedro Borraz, Procopio de Albornoz, Vicente Fernández de Ribadeo, José de Haro y un largo etcétera. En contra de la creencia popular, no se formaron allí los maestros de campo de los tercios, pues estaba orientada a los ingenieros y, en menor medida, a los artilleros. Tampoco fue el primer

¹⁷⁷³ AGI IND 1962:6.

¹⁷⁷⁴ Cantera, «Ingenieros», RIHM, 97:15.

¹⁷⁷⁵ Vauban, *L'attaque et defense des places*.

¹⁷⁷⁶ AGS EST 1383:401.

¹⁷⁷⁷ AGS EST 1391:5.

¹⁷⁷⁸ Muñoz Corbalán, RIHM, 97:122.

centro de enseñanza de la monarquía hispánica, pues en 1582 el matemático Juan Cedillo y el ingeniero Cristóbal de Rojas habían fundado la Academia de Matemáticas y Arquitectura Civil.

Además de estos ingenieros de construcción vinculados a la *trace italienne*, España contaba con otros orientados a la aplicación práctica de la física y la química en la fabricación del armamento y equipo.¹⁷⁷⁹ La mayoría de estos inventores arriesgó su patrimonio para ver realizada la máquina de sus sueños, si bien las limitaciones técnicas favorecieron el fracaso antes que el éxito: Altman, Benegas, Bono, Bracamonte, Cabier, Canalejo, Escrivá, Garay, Lascari, Lobato, Maderuelo, Marín, Matías, Morales, Nieva, Pelletiero, Penet, Ribeiro, Santana o Turriano; los religiosos Floriana, Meladao, Palentino o Rico; y el conocido arquitecto Juan de Herrera. Pero, sin duda, el ingeniero-inventor más importante del periodo fue Jerónimo de Ayanz, caballero calatravo veterano de Túnez, Flandes y Terceira, a quien Felipe III concedió en 1603 medio centenar de patentes. Entre ellas, un horno destilador de agua de mar para los buques de la Armada; un mecanismo de aire acondicionado para las minas, de las que fue nombrado inspector general; y otro de respiración asistida para los buceadores que recolectaban perlas en isla Margarita (Venezuela).¹⁷⁸⁰ Su mayor logro fue el diseño y experimentación de una bomba de achique por combustión que, incomprensiblemente, no alcanzó el reconocimiento necesario para su fabricación y comercialización, lo que permitió al inglés Savery patentar su bomba de vapor en 1698.¹⁷⁸¹

Obviamente, todos estos ingenieros eran oficiales facultativos equivalentes a los actuales politécnicos. La mano de obra necesaria para llevar a cabo sus proyectos eran los gastadores, que durante 300 años se dedicaron a recoger fajina, rellenar fosos, minar fortalezas o cavar trincheras. Ya hemos visto que en la guerra de Granada se hablaba de peones armados de *hazadas e picos de fierro*¹⁷⁸² y, aunque no aparecían desglosados en las cuentas napolitanas del Gran Capitán,¹⁷⁸³ es obvio que también sirvieron en Ceriñola, pues la victoria se debió, precisamente, a la construcción de la primera posición defensiva sin idea de retroceso del Ejército español: una zanja y una empalizada guarnecida por un elevado número de espingarderos al pie de una colina donde se emplazaban el Gran Capitán y su artillería, mientras que la caballería protegía sus flancos. El primer manuscrito que he encontrado relativo a los gastadores aparece en el memorial que presentó Antonio de Fonseca para la empresa de Fuenterrabía de 1521: *creo que seran menester mas de dos mill gastadores y tan bien sea de probeer que bengan con tiempo*.¹⁷⁸⁴ Dada la renuencia de los soldados españoles a los trabajos manuales y a la necesidad que se tenía de ellos en los tercios, los gastadores solían contratarse *in situ* entre la población local, ya fuese bereber en las campañas de África, napolitana o lombarda en las de Italia, bohemia en las de Alemania y valona en las de

¹⁷⁷⁹ García Tapia, *Inventiones siglo oro*, 64.

¹⁷⁸⁰ AGI MP Ingenios 7.

¹⁷⁸¹ Ayanz Beaumont, *Movimiento perpetuo*.

¹⁷⁸² Pulgar, *Reyes Católicos*, 271.

¹⁷⁸³ AGS CMC 1EP 147.

¹⁷⁸⁴ AGS CJH 9:87.

Flandes. Obviamente, en las fronteras del Rosellón y Guipúzcoa se recurría a hispanos de humilde origen.¹⁷⁸⁵ En una instrucción firmada en Augusta en 1551 se ordenaba que los gastadores del ejército de Flandes estuviesen a las órdenes del general de la artillería y que se les pagase cada 15 días como al resto de este cuerpo.¹⁷⁸⁶

5.20. ARTILLERÍA

En la instrucción de Génova el artillería conservaba aún el género masculino, pero en la correspondencia relativa a la conquista de Mahdía en 1550 aparecía ya en femenino.¹⁷⁸⁷ Como las batallas campales eran relativamente escasas, la artillería jugó un papel mucho más destacado en el ataque y defensa de plazas fuertes, siempre en combinación con los ingenieros. No se mencionaba batería alguna en las crónicas de los reyes de Castilla ni en la de la conquista de Granada por los Reyes Católicos pero sí, y con profusión, en la primera campaña napolitana del Gran Capitán (1495), confirmando así el origen francés del término (*batterie*).¹⁷⁸⁸ No obstante, en esta época no designaba aún una entidad orgánica, sino la acción táctica de asentar las piezas y, por extensión, su emplazamiento. Para construirlo se empleaban plataformas de madera inclinadas a fin de amortiguar el retroceso, y se protegían mediante gaviones que los gastadores iban levantando a medida que se aproximaban a las murallas. La pólvora y las municiones se alojaban a retaguardia en almacenes improvisados, pero no era infrecuente que explosionaran ante la proximidad de algún arcabucero con su mecha encendida. Así ocurrió en Ceriñola, pero el Gran Capitán zanjó el suceso exclamando: *Ea, amigos y compañeros míos, no os altereis por lo que veis visto, y sed ciertos que estas son las luminarias y mensaxeros de nuestra victoria*.¹⁷⁸⁹ Las posiciones artilleras requerían tanto tiempo, esfuerzo y dinero, que el hecho de «plantar la batería» era, precisamente, la señal universalmente aceptada para que una plaza sitiada pudiera salvarse del saqueo.

Todas las piezas de cada ejército de maniobra se agrupaban en una única compañía a las órdenes de su capitán. Su número oscilaba entre los 6 cañones de Nieuwpoort (1600) y los 32 de Nördlingen (1634), aunque lo normal eran los 16 de Cerisoles (1544). Dada su lentitud de entrada y salida de posición, la derrota de la infantería conllevaba necesariamente la pérdida de todas las piezas y de su tren logístico. En ocasiones las piezas eran servidas por los propios infantes, como ocurrió en Koroni, Túnez y Marsella con la compañía de Luis Piçano, antes de que su capitán fuera nombrado por Carlos I general de la artillería de España.¹⁷⁹⁰ Ni el volumen de fuego ni la cadencia de las piezas podían impedir una carga frontal de caballería, mucho menos otra realizada por el

¹⁷⁸⁵ Vázquez, *Sucesos*, 1:122.

¹⁷⁸⁶ Vallecillo, *Legislación militar*, 12:192.

¹⁷⁸⁷ AGS EST 1119:55.

¹⁷⁸⁸ Rodríguez Villa, *Gran Capitán*, 45.

¹⁷⁸⁹ *Ib.* 160.

¹⁷⁹⁰ Cerezeda, *Tratado*, *passim*.

flanco o la retaguardia. Mayor eficacia tenía sobre las formaciones cerradas de infantería, como pudieron atestiguar los piqueros suizos en la Bicocca de ahí que, a medida que aumentaba el alcance y la precisión, el cuadro compacto de piqueros cediera protagonismo a la línea que, en cambio, era más vulnerable a los jinetes. La mejor defensa, pues, era mantenerse lo suficientemente alejado, dar un golpe de mano con los arcabuceros para intentar capturarla o enviar contra ella a la caballería que, nada más alancear a los tiradores más valerosos y poner en fuga a los cobardes, desmontaba para inutilizarla introduciendo un clavo en el ojo de fuego.

En Mühlberg *no se veía otra cosa por el campo sino pelotas de cañón y de culebrina, dando botes con una furia infernal*, pese a lo cual, solo mataron a un archero de la Guardia Real y a dos caballos. En cambio, seis piezas españolas reventaron, matando a cinco soldados e hiriendo a otros dos, de ahí que los soldados describieran la artillería como *espanta bellacos*.¹⁷⁹¹ Entre los tratadistas españoles destacaron Diego de Álava, Luis Collado, Andrés de Céspedes, Francesc Barra, Andrés Muñoz, Sebastián Fernández de Gamboa, Cristóbal Lechuga, Diego de Ufano, Julio César Firrufino y, muy especialmente, Sebastián Fernández de Medrano, quien representa como ningún otro la simbiosis entre artilleros e ingenieros durante este periodo (imagen 5.17).¹⁷⁹²

Las mejoras introducidas en la fundición de los tubos y en la fabricación de las pólvoras, así como el desarrollo de la trigonometría produjeron un aumento del alcance y la precisión. A raíz de la reforma de Mauricio de Nassau, la artillería de todos los ejércitos se articuló en dos especialidades: gruesa o defensiva, con pesados cañones fabricados en hierro; y ligera u ofensiva, dotada con piezas de bronce montadas sobre cureñas dotadas con ruedas. Gustavo Adolfo añadió la artillería de reserva, que el capitán general retenía bajo su mando directo a fin de emplear donde y cuando hiciera falta. La culebrina de bronce se fabricaba en una sola pieza, tenía ánima lisa y cilíndrica, aunque el exterior era troncocónico debido a la mayor presión que soportaba la culata. Podía disparar balas macizas de 16 a 30 libras a un alcance máximo de 4000 m y eficaz de 300. Incorporaba dos muñones que facilitaban la puntería en elevación, y un par de anillas para poder maniobrarla con una cabria. El cañón de hierro podía disparar pelotas de 56 libras con los mismos alcances, pero era tan pesado que se reservaba para los asedios. En cambio, el falconete era una pieza muy ligera cuyos muñones se acoplaban a una horquilla giratoria que permitía apuntarlo también en dirección, lo que lo hacía idóneo para las naves. Los morteros sustituyeron los bolaños de piedra por rudimentarias bombas incendiarias, con el interior ahuecado para ser rellanado de pólvora que se prendía mediante una mecha. El transporte de todas estas piezas requería un número inusualmente elevado de carretas, bueyes y caballos, no siempre disponibles en el teatro de operaciones. Así, por ejemplo, en 1536 el ejército de Lombardía contaba solo con 30 artilleros y

¹⁷⁹¹ Albi, *De Pavía a Rocroi*, 103.

¹⁷⁹² Medina Ávila, «Artillería de los tercios», 148.

450 caballos. Su comisario, Juan de Chaves, percibía 15 escudos al mes, mientras que Piçãño cobraba 50.

5.21. CORREOS, ESPÍAS Y LENGUAS

A pesar de la expansión que conocieron las lenguas vernáculas, el latín seguía siendo durante el Renacimiento la *lingua franca* en toda Europa. Cuando los militares, diplomáticos y comerciantes viajaban a otras regiones debían recurrir a *lenguas* o intérpretes. La necesidad de transmitir información a gran distancia es tan antigua como la guerra. En la Antigüedad y el Medievo se empleaban almenaras separadas a la distancia del horizonte pero, obviamente, solo permitían confirmar un acontecimiento previamente convenido, como el avance del ejército enemigo o el desembarco de una flota hostil.¹⁷⁹³ La Armada empleaba un código de señales mediante banderolas, faroles o heliógrafos para establecer comunicación entre sus naves. En 1505 el emperador Maximiliano encomendó al lombardo Francesco de Tassis la creación del primer servicio postal de Europa.¹⁷⁹⁴ Durante los tres siglos siguientes el franqueo de las cartas que se intercambiaban los particulares sería abonado en destino, a fin de garantizar su entrega. Consciente de la importancia de controlar las comunicaciones, en 1517 Carlos I firmó un contrato en exclusiva con Battista y Maffeo de Tassis por 6500 ducados de oro anuales, una verdadera fortuna.¹⁷⁹⁵ A cambio, estaban obligados a entregar cualquier despacho oficial entre Burgos y Bruselas en 7 días en verano u 8 en invierno. En la instrucción de Génova se confirmó a Amador de la Abadía como maestro de postas de Lombardía,

*como hasta ahora lo ha sido en otros nuestros ejércitos, y que tenga seis correos hábiles y suficientes de confianza ordinarios para servir los viajes que por el dicho marques, nuestro capitan general, le fuere mandado hacer, segun y de la manera que el lo ordenare y mandare.*¹⁷⁹⁶

Amador percibía 75 escudos al mes con los que debía pagar los salarios a sus correos y, además, asumir el coste de las postas necesarias para desempeñar sus cometidos hasta un radio máximo de 40 millas desde la ubicación *del campo* (ejército). A partir de esa distancia podía reclamar una indemnización a precio tasado. Este servicio de correos se incorporaría posteriormente a los ejércitos permanentes que se organizaron en Flandes y en la península, y constituye el precedente directo de la actual especialidad de transmisiones. Su personal aparecería reflejado en las muestras, siempre a continuación de la infantería y rodeado por el resto de técnicos: ingenieros, contadores, veedores, auditores, etc.

¹⁷⁹³ Pérez Sanjuán, *150 años telecomunicaciones*.

¹⁷⁹⁴ Cabanes, *Guía de correos*.

¹⁷⁹⁵ AGS CMC 1EP 313:1.

¹⁷⁹⁶ BNE MSS 300.

Quienes, obviamente, no aparecían en las muestras de forma nominal pero sí numérica eran las espías, nombre que, pese a su género femenino, englobaba en aquella época también a los varones. Desde la Antigüedad remota todos los ejércitos dedicaban algunos recursos a obtener información sobre el terreno y el enemigo antes de cualquier batalla, a fin de minimizar las bajas propias. Podía realizarse en dos niveles: el táctico o reconocimiento de combate, encomendado a la caballería; y el estratégico, responsabilidad de agentes encubiertos. Debido a la necesidad de operar con la máxima discreción, solo pasaban a la historia aquellos agentes que eran atrapados con las manos en la masa, es decir, los malos espías. Los españoles debían de ser maestros en la materia, porque no he encontrado el nombre de ninguno hasta 1504, correspondiéndole el dudoso honor a Juan de Zabaleta.¹⁷⁹⁷

Fernando V tuvo que hacer frente a las ansias expansionistas de Carlos VIII de Francia en el Rosellón y en Nápoles, por lo que creó una tupida red de inteligencia en las principales cortes europeas a fin de garantizar su neutralidad o pactar alianzas. Entre sus agentes se cuentan personajes ilustres como Garcilaso de la Vega en Roma, Juan Manuel en Génova, Juan de Deza en Milán, Lorenzo Suárez de Figueroa en Venecia y Juan Escrivá en Nápoles.¹⁷⁹⁸ Para mantener el secreto de su correspondencia, todos ellos recurrían a la criptografía, que estaba experimentando en ese momento un fuerte auge en las señorías italianas. La primera cifra por repetición fue descubierta por los árabes que se dedicaban al estudio del Corán. Como ejemplo de estas técnicas de encriptación y desencriptación, puede consultarse la correspondencia cifrada que mantuvieron Fernando el Católico y el Gran Capitán, recientemente publicada por el Ministerio de Defensa.¹⁷⁹⁹

Dado el estado de guerra permanente, el número de espías aumentó cuantitativa y cualitativamente bajo Carlos I.¹⁸⁰⁰ La coordinación de las tareas de inteligencia correspondía al Consejo de Estado, ya que los espías no solían ser soldados sino diplomáticos. No siempre actuaban en cortes extranjeras sino también en España, como ocurrió con Antonio Pérez, secretario de Felipe II que se alió con la princesa de Éboli para enriquecerse vendiendo secretos oficiales. Tras asesinar al secretario de Juan de Austria, Juan de Escobedo, ambos fueron descubiertos. Ella fue condenada a cadena perpetua, pero él consiguió huir y provocó la sublevación de Aragón, que tuvo que ser sofocada militarmente. Para evitar que se repitiera el caso, en 1598 se creó el cargo de superintendente de inteligencias secretas en la persona de Juan Velázquez de Velasco, quien a su muerte sería sucedido por su hijo Andrés hasta la extinción del cargo en 1651. Esta circunstancia fue aprovechada por otro maestro del espionaje cortesano, Fernando de Valenzuela, quien se granjearía la confianza de la reina Mariana hasta que Juan José de Austria le obligara a exiliarse a

¹⁷⁹⁷ AGS CCA CED 9:103.

¹⁷⁹⁸ Parisi, «Correspondencia Fernando el Católico».

¹⁷⁹⁹ *Correspondencia cifrada Fernando el Católico*.

¹⁸⁰⁰ AGS GYM 26:9.

Filipinas. Entre los espías más famosos de los Habsburgo se encuentran Cervantes,¹⁸⁰¹ Quevedo¹⁸⁰² y Rubens,¹⁸⁰³ de quienes se conservan varios informes de actividades o cartas de pago por *realizar ciertas cosas de nuestro servicio*. La inteligencia militar europea cobraría decidido impulso durante la época de hegemonía francesa, primero bajo Richelieu y luego con Mazarino.

5.22. ARMAMENTO Y TÁCTICA

Cuando estalló la guerra del Rosellón en 1495, los Reyes Católicos promulgaron la *Ordenanza de armamento general del pueblo*. En la exposición de motivos se confesaban contrariados porque durante los tres años de paz muchos hidalgos y labradores habían enajenado sus armas, lo que afectaba a la capacidad militar del reino cuando era ya evidente la doble amenaza de invasión francesa en Nápoles y el Rosellón. Para combatirla, ordenaron que todos los súbditos se armasen en función de su capacidad económica (imagen 5.1):

- *Los mas principales e mas ricos dellos hayan de tener e tengan unas coraças de acero [...] capaçete con su babera o çelada con barbote [...] lança larga [...] espada e punnal.*
- *Los hombres de mediano estado [...] coraças [...] caxquete e espada e punnal e una lança [...] e medio pavés o escudo de Pontevedra o de Oviedo. E a los que pareçiere de estado mediano que son dispuestos para tirar espingardas e ballestas, les encarguen que las tengan en logar de lança e pavés.*
- *Los que fueren de menor estado e haçienda que tengan espada e caxquete e lanza e medio pavés.*¹⁸⁰⁴

El primer cupo correspondía en exclusiva a los hombres de armas y el tercero, a los peones más humildes, pero en el intermedio podían integrarse tanto los jinetes villanos como aquellos peones de economía más saneada que pudieran costearse un coselete y una de estas tres armas a elegir: lanza, ballesta o espingarda. Los clérigos estaban exceptuados por motivos obvios, pero también los moriscos, para que no pudieran colaborar con el enemigo. Sin embargo, el cronista Jerónimo Zurita reinterpretó esta ordenanza a su antojo:

*Repartieronse los peones, que assi se llamaban en este tiempo y aun mucho despues, en tres partes: el un terçio con lanzas, como los alemanes las traian, que llamaron picas; y el otro tenía el nombre antiguo de escusados; y el terçero de ballesteros y espingarderos que se usaban entonçes; y llevaban las ballestas tan fuertes que no se podian armar sino con quatro poleas; e iban estos peones repartidos en quadrillas, de çinquenta en çinquenta.*¹⁸⁰⁵

¹⁸⁰¹ AGS GYM 36:257.

¹⁸⁰² AGS EST 1880:253.

¹⁸⁰³ AGS EST 2519:21.

¹⁸⁰⁴ AGS CCA CED 2-1:127.

¹⁸⁰⁵ Zurita, *Hernando el Católico*, 1:124v.

Algunos autores han querido ver en ese fragmento el origen de los tercios, pero Zurita no hablaba de unidades sino de porcentajes. Como no era militar sino religioso, y escribió casi un siglo después de los acontecimientos que narraba en su crónica, confundió la lanza con la pica (tabla 5.8). Además, los tercios nunca tuvieron espingarderos, ballesteros ni soldados armados únicamente con espada y escudo (el falaz «tercio de rodeleros»). La propia ordenanza estipulaba que todos esos «escusados» debían portar, además, una lanza, a fin de constituir la tradicional falange. También, salió de la imaginación de Zurita homogeneizar las cuadrillas a 50 soldados, algo que en la vida real solo ocurría por mera casualidad.

La primera mención conocida de los piqueros en España se encuentra en una cédula de 16 de enero de 1503 por la que el rey ordenaba que se hicieran en la Rioja 200 peones *con picas aceradas y enteras armaduras a la suiça*, y otros 100 *con ballestas reças de cuatro libras cada una*.¹⁸⁰⁶ Esas picas serían adquiridas en Alemania de forma centralizada por la Corona para conseguir tres objetivos: asegurar el suministro, homogeneizar la calidad y reducir costes, que posteriormente se repercutirían en la paga de sus destinatarios. Estos peones riojanos fueron destinados al Rosellón, donde figuraban como *armados a la suiça*, mientras que el contingente que llegó a Nápoles ese mismo mes estaba formado mayoritariamente por gallegos y asturianos que aparecían en las muestras como lanceros, sin que se tenga constancia de un reparto de picas tan temprano en aquellas merindades. Las crónicas sobre la batalla de Ceriñola coinciden en la presencia de piqueros pero, al estar escritas *a posteriori* y copiarse unas a otras, no son del todo fiables. Tampoco sería descartable que las únicas picas de las que dispusiera el Gran Capitán fueran las de los lansquenets alemanes o las tomadas a los suizos muertos.

En la expedición que hizo Pedrarias Dávila a Tierra Firme en 1513 la espingarda fue sustituida por el arcabuz, el arma más característica de este periodo y la primera que se podía encarar para hacer puntería.¹⁸⁰⁷ Aunque algunos autores sostienen que la escopeta se introdujo durante la campaña de Orán de 1509 debido a una inexacta transcripción de la crónica de Pedro Navarro,¹⁸⁰⁸ las muestras de Simancas confirman que las coronelías eran mixtas de lanceros, ballesteros y espingarderos.¹⁸⁰⁹ La primera referencia fiable a las escopetas la he encontrado en un informe que elevó el coronel Rengifo en 1516, por el que solicitaba que se hicieran 4000 infantes ordinarios y 600 escopeteros, que cobrarían medio ducado más cada año.¹⁸¹⁰ En otra muestra de 1529 he podido comprobar que las compañías contaban todavía con un número variable de picas, arcabuces y escopetas.¹⁸¹¹ Estas últimas habían desaparecido ya cuando se promulgó la instrucción

¹⁸⁰⁶ AGS GYM 10:172.

¹⁸⁰⁷ AGI PAN 233-1:9.

¹⁸⁰⁸ Heros, *Pedro Navarro*, CODOIN 25.

¹⁸⁰⁹ AGS CSU SE1 75:1.

¹⁸¹⁰ AGS GYM 1:78.

¹⁸¹¹ AGS CMC 1EP 479.

de Génova, donde se ordenó que todas las compañías tuviesen 300 efectivos sin establecer una proporción entre piqueros y arcabuceros.

Según Cerezeda, el tercio surgido de la instrucción de Vigevano de 1538 tenía 2000 efectivos repartidos entre 1 compañía de arcabuceros y 7 de piqueros, que incluían también un 30 % de arcabuceros. Todas tenían 221 soldados excepto la del maestro de campo que contaba con 300, lo que arrojaba un total de 2000. Sin embargo, en la instrucción que emitió el emperador desde Madrid el 10 de agosto de 1539 para aprobar la propuesta de Vasto, el tercio solo contaba con 1600 efectivos, repartidos entre 8 compañías a 200 (tabla 5.14).¹⁸¹² La diferencia pudo deberse a que Cerezeda incluyera otras dos compañías que guarnecían Vercelli. Los coseletes, que figuraban ya en las cuentas del Gran Capitán, recibían ahora el apelativo de «armados» y sumaban 74 por compañía, lo que suponía un 37 %. Gracias a esta instrucción sabemos que el tránsito de la lanza a la pica distaba de estar completado en 1538:

*En las dichas compañías de piqueros no habran partesanas y alabardas, exceto en cada compañía hasta ocho alabarderos para que vayan junto a la bandera, y todos los otros han de tener sus buenas picas.*¹⁸¹³

En la instrucción de Worms de 1539 el emperador ordenó que las compañías volviesen a contar con 300 efectivos y que el número de coseletes se redujera al 25 % en beneficio del de picas secas, mientras que el de arcabuceros se mantuvo en el 30 %.¹⁸¹⁴ La reducción no se debía tanto a un objetivo táctico, sino a la constatación de que la mayoría de ventajas se pagaba a soldados que no servían con su armadura completa. En 1567 Alba asignó 20 mosquetes a las compañías de piqueros y 15 a las de arcabuceros a fin de completar una plantilla teórica de 250 efectivos incluidos los 11 oficiales (capitán, paje, alférez, abanderado, sargento, furriel, *pifaro*, 2 *atambores*, barbero, capellán). El mosquete era un arma de mayor calibre y alcance que venía empleándose en naves y fortalezas como artillería ligera pero, tan pesada, que requería el apoyo de una horquilla.¹⁸¹⁵ En 1632 se ordenó que los tercios destinados en Italia y Flandes tuvieran 15 compañías a 70 coseletes, 90 arcabuces y 40 mosquetes (tabla 5.19).¹⁸¹⁶ Los destinados en España solo tenían 12 compañías, pero contaban con 11 oficiales y 239 soldados. Todas estas ordenanzas se limitaban a establecer un marco teórico pues, en la práctica, las compañías siguieron contando con los hombres y armas disponibles.

El militar debía cuidar su arma con esmero, no solo para asegurar su eficacia en combate, sino porque se le descontaba su valor de la paga. Todas las de fuego eran de avancarga y ánima lisa, por lo que su recarga era laboriosa y su precisión limitada. La llave de mecha era poco fiable

¹⁸¹² Vallecillo, *Legislación militar*, 11:598.

¹⁸¹³ Cerezeda, *Tratado*, 2:356.

¹⁸¹⁴ Vallecillo, *Legislación militar*, 12:134.

¹⁸¹⁵ Mendoza, *Comentarios*, 28.

¹⁸¹⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 1:69. Parker *Camino*, 318.

con tiempo húmedo, de ahí que la Armada conservase las ballestas hasta bien entrado el siglo XVIII. Durante la guardia o el combate los tiradores debían mantener la mecha siempre encendida, pero con la prevención de no prender la pólvora de sus compañeros o de la artillería. El furriel les facilitaba diariamente una cantidad de plomo que debían fundir y moldear para fabricar su propia munición, además de recuperar la que se encontraban en el campo. Las armas debían mantenerse bien pulidas y engrasadas para evitar el óxido, un enemigo implacable en los litorales atlánticos o mediterráneos y aún más en las Indias ecuatoriales. El cabo portaba siempre la misma arma que los soldados de su escuadra. Como la pica o el arcabuz podían estorbarle en sus continuos movimientos alrededor del escuadrón, algunos sargentos se armaban con alabarda, arma polivalente donde las haya, ya que empleaban la hoja de hacha para abrirse paso entre las filas de picas enemigas, la punta para herir a los piqueros de la primera fila y la cuchilla transversal para derribar a los jinetes o desjarretar caballos. No obstante, su uso no estaba reglamentado, de ahí que muchos prefirieran la partesana o la corcesca, al ser más livianas y menos engorrosas en lugares estrechos. Así constaba en las Ordenanzas de 1632¹⁸¹⁷ y así lo justificaba Eguiluz:

*Las armas con que un sargento debe servir y que le estan muy bien son un buen morrion galano y un colete bueno de ante y unas buenas mangas de malla y un gineton o corcesca, algo grande el hierro, que es mejor que alabarda para todo lo que quisiere servirse della, assi para pelear, ofreciendose, como para rondar y para traerla de ordinario, que es mas agil y fuerte el asta [...] que la de la alabarda, que la tiene debil por causa que es dulce la madera [...] porque si el asta fuesse de leño fuerte, no avria quien pudiesse sujetar el peso.*¹⁸¹⁸

La alabarda no era una divisa sino un arma. De hecho, se conoce el caso de un soldado que fue arrestado tras desobedecer al sargento de su compañía, a quien no había reconocido por haber ascendido unos días antes.¹⁸¹⁹ El hecho de que portara su alabarda no fue determinante, pues también la llevaban los escoltas de las banderas. Cuando saludaba al maestro de campo, al general, al rey o al Santísimo, el alférez intercambiaba con el abanderado su lanza por la enseña. Este se armaba solo con la espada de gavilanes, que formaba parte del vestuario de todos los militares con independencia de su puesto táctico. Era una herramienta mortífera, que se prefería corta y afilada para facilitar su empleo en lugares cerrados, persecuciones, escaramuzas o abordajes.¹⁸²⁰ Lejos del frente se llevaba otra espada más ligera, de hoja delgada y flexible que constituía una prenda más del vestuario, de ahí que fuera conocida como «ropera». En ambos casos, la vaina no pendía del ceñidor sino del tahalí, una tira de cuero que cruzaba el pecho desde el hombro derecho hasta la cintura izquierda. Arcabuceros y mosqueteros lo cruzaban con otra bandolera en la que prendían

¹⁸¹⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:84.

¹⁸¹⁸ Eguiluz, *Milicia*, 23v.

¹⁸¹⁹ Mendoza, *Comentarios*, 55.

¹⁸²⁰ Albi, *Pavía a Rocroi*, 73 y 88.

los saquitos de pólvora, conocidos como «los doce apóstoles», aunque ninguna ordenanza los limitase a esa cifra. Por sentido común, cada arcabucero llevaría tantos como pudiese.

En función de la especialidad de su compañía, el capitán podía armarse de pica o arcabuz, ya que formaba siempre en primera fila para predicar con el ejemplo.¹⁸²¹ En caso necesario, intercambiaba con su paje esas armas por una lanza para andar más desenvuelto. El maestre de campo y el sargento mayor se armaban también con lanza y solían llevar, además, un bastón para impartir disciplina sobre la marcha, cuidando siempre de no menoscabar la honra de sus soldados para no sufrir la misma suerte que el maestre Acevedo.¹⁸²² El escudo siguió empleándose durante el siglo XVI ya que podía detener el impacto de un arcabuz a media distancia, no así el de un mosquete. En infantería llevaban rodela los alféreces, entretenidos y aventureros, pero no los soldados porque les habría estorbado el uso del arma reglamentaria. La caballería ligera conservaba la adarga a comienzos del siglo XVI, pero después cayó en desuso. Estas protecciones solo se empleaban en combate, pues en los duelos se prefería un estilete. Como servía también para rematar a los malheridos, era conocido popularmente como «misericordia».

A pesar de que carecía de una orgánica fija, el tercio era unidad de encuadramiento como el regimiento actual, mientras que el papel operativo del batallón lo desempeñaban el escuadrón y la manga (tabla 5.24). Esta costumbre había sido ya adoptada en Barletta (1503):

*De los infantes españoles e italianos, que serian seis mil, hizo un escuadrón, en el cual puso a Diego García de Paredes y a Pedro Navarro con otros nobles capitanes. De los alemanes hizo otro escuadrón y dioles capitanes de su misma nación. De la gente de armas hizo tres escuadrones dandoles personas de grande gobierno e saber.*¹⁸²³

El sargento mayor debía dominar el arte de escuadrónar, para lo cual se basaba en alguno de los tratados publicados por sus antecesores. Consistía en distribuir a los piqueros en filas e hileras para formar escuadrones compactos de forma cuadrangular. Sus dimensiones dependían del terreno y del enemigo, especialmente de su caballería, pues un escuadrón poco cohesionado era víctima fácil de cualquier carga. Los arcabuceros se distribuían en guarniciones a lo largo de sus flancos o bien en mangas flexibles emplazadas en sus cuatro vértices, de donde serían desplazados por los mosqueteros.¹⁸²⁴ Cuando coincidían varios tercios acolados unos a otros, la formación resultante se asemejaba al *quinqux* o damero de las legiones romanas. Dado que un piquero ocupaba un pie cuadrado pero necesitaba otro libre a cada costado, tres por delante y tres por detrás, para conseguir la formación deseada debía resolverse la siguiente ecuación:

- Hileras = raíz cuadrada de (piqueros x frente / fondo).
- Filas = piqueros / hileras.

¹⁸²¹ Equiluz, *Milicia*, 30.

¹⁸²² RAH SAL 22:140. Pacheco, *Política*, 1:206.

¹⁸²³ Rodríguez Villa, *Crónicas Gran Capitán*, 156.

¹⁸²⁴ Cerezeda, *Tratado*, 1:58.

— Sobrante = piqueros – (filas / hileras).¹⁸²⁵

Cada tercio podía constituir un único escuadrón de piqueros, repartirse entre dos diferentes, o unirse a otros tercios para constituir un escuadrón reforzado. Los escuadrones más eficaces frente a la infantería y a la caballería enemigas eran los siguientes, todos ellos calculados sobre 900 picas:

— Cuadro de terreno (7:3): 45 x 20 piqueros, que ocupaban 135 x 140 pies.

— Cuadro de gente (1:1): 30 x 30 piqueros, que ocupaban 90 x 210 pies.

— Gran frente (3:1): 52 x 17 piqueros, que ocupaban 156 x 119 pies.

Aunque fue pulida a lo largo de la siguiente centuria por parte de los principales capitanes y sargentos mayores, esta táctica no contó con una reglamentación fija hasta 1685. Ese año ejercía como maestro de campo general de la infantería española en Flandes Francisco Antonio de Agurto, caballero de Calatrava, quien el 1 de mayo decidió dictar las primeras ordenanzas orientadas no solo al régimen interior del personal, sino también a unificar los movimientos de las unidades en orden cerrado y la vida en campaña.¹⁸²⁶ En el primer título se establecían 29 voces para tomar, arbolar, calar y derribar las picas; marchar y hacer alto; evolucionar a izquierda, derecha y media vuelta; abrir, cerrar y rehacer hileras; dividir estas en mitades; ocupar la distancia de pelear; calar cuerda (prender la mecha), dar la carga (disparar) y clavar las armas (armar pabellones). El segundo título estaba dedicado al servicio en guarnición, la forma de realizar las guardias, los turnos entre compañías, las misiones de cada oficio, el relevo de los centinelas por el cabo, el santo y seña, las rondas y contrarrondas, así como los honores al rey, a los generales y al Santísimo. El tercer título trataba sobre la vida en campaña, la formación de escuadrones de picas y mangas de bocas de fuego, y el turno de las compañías para ocupar la derecha en los ataques. Cabe mencionar que en esta ordenanza se empleó por primera vez el término «generalísimo» como sinónimo del capitán general del ejército, si bien caería en desuso con la llegada de los Borbones.¹⁸²⁷ También se ordenaba reducir el número de banderas enarboladas a cuatro por tercio, concretamente, la del maestro de campo, los dos capitanes más antiguos y el que estuviese de guardia, debiendo el resto permanecer enrolladas en poder de sus abanderados a fin de que los alféreces liberados pudieran formar en primera fila con los capitanes.

Debido a la elevada protección que les proporcionaba su armadura, a los lanceros a caballo les preocupaba más quedar empalados en un bosque de picas que recibir un tiro errático, de ahí que solo cargasen lanza en ristre contra la infantería desorganizada, especialmente, durante la persecución. Para el combate cuerpo a cuerpo conservaban sus largas espadas, pero el mangual dejó paso al martillo, que tenía un extremo contundente y otro perforante. Los coraceros se armaban con una pareja de pistoletos de arzón con llave de rueda que debían disparar al trote

¹⁸²⁵ Quatrefages, *Los tercios*, 234.

¹⁸²⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 1:177.

¹⁸²⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:210.

cuando se encontraban a treinta pasos del escuadrón de piqueros para no errar la puntería. Después regresaban galopando a retaguardia para recargar mediante una maniobra conocida como «caracola», que sería brillantemente plasmada en un lienzo de Snayers sobre la batalla de Wimpfen. La carga de los lanceros era apoyada por el fuego de los arcabuceros a caballo quienes, previamente, desmontaban y dejaban el caballo atado a una estaca, táctica que copiarían los dragones. Como los avatares de la batalla podían obligarles a abandonar la montura, esta era de mucha menor calidad que la de lanceros y coraceros. Los primeros seguían empleando los grandes destreros medievales, pero los segundos preferían corceles más ágiles y veloces. Durante las marchas los coraceros prestaban seguridad a vanguardia y a los flancos, mientras los lanceros y arcabuceros se intercalaban entre la columna o permanecían en retaguardia como reserva. En orden de combate se desplegaba un ala a cada flanco de la batalla, combinando compañías de lanzas, corazas y arcabuces, tal y como puede verse en el minucioso croquis ilustrativo de la batalla de Nieuwpoort.¹⁸²⁸

Durante la guerra de los Treinta Años hizo su aparición el sable, evolución de la cimitarra turca. A diferencia de la espada, no estaba concebido para herir de punta sino de filo, por lo que resultaba inapropiado para la caballería de línea al requerir demasiado espacio lateral para ser empleado durante una melé. En cambio, resultaba muy útil en la explotación del éxito, de ahí que fuera el arma preferida por los húsares húngaros. En España fue adoptado inicialmente por los dragones, al considerarlo menos embarazoso que la espada para el combate a pie.

5.23. UNIFORMIDAD Y VEXILOLOGÍA

Durante el Renacimiento se recuperó la moda romana del pelo corto, pero en lugar de la cara rasurada solía lucirse una barba apuntada. Los lanceros conservaron su almete cerrado, su arnés completo y el clíbano para el caballo. Algunas piezas eran auténticas obras de arte ya que, además de proteger a sus propietarios, simbolizaban su poderío militar y su riqueza económica. Los artesanos mejor remunerados tenían sus talleres en Alemania y Lombardía, pero en la Real Armería de Madrid pueden contemplarse numerosos ejemplos de su virtuosismo.¹⁸²⁹ Los *reitres* alemanes vistieron un arnés pectoral idéntico, generalmente tintado de negro, pero, en lugar de perneras y escarpes, solo llevaban escarcelas y botas altas por encima de las rodillas. Su borgoñota tenía visera, cogotera, carrilleras y cimera, no así protección facial para aumentar el campo visual y facilitar la puntería. En los frescos de la batalla de San Quintín en El Escorial podemos comprobar que los arcabuceros a caballo españoles prescindían de la armadura, ya que no solían entrar en combate cuerpo a cuerpo. En su lugar, vestían colete, camisa con gorguera, gregüescos,

¹⁸²⁸ Van Loon, *Atlas*.

¹⁸²⁹ Soler Campo, *Real Armería*.

medias, sombrero de copa (*capotain*) y una esclavina corta que, por influencia del arquitecto Juan de Herrera, sería conocida como «herreruelo». Huelga decir que Granello pintó una uniformidad idealizada que nada tenía que ver con la realidad.

Fuera cual fuese su oficio, el infante vestía con tantas galas como pudiera pagarse de su peculio, pues estaba exento de las normas de austeridad impuestas por el concilio de Trento a los civiles, tal y como confirmaría la Real Cédula de 10 de noviembre de 1623.¹⁸³⁰ Se le recomendaba cierta modestia a la hora del gasto, pero no del color o los artificios, ya que el impacto cromático contribuía a la desmoralización del enemigo. De hecho, basta contemplar los tapices flamencos sobre la batalla de Pavía para comprobar el colorido de los jubones, los gregüescos, las medias y las parlotas emplumadas (imagen 5.4). El alférez, su abanderado y los piqueros más veteranos que formaban en las primeras filas del escuadrón debían vestir coselete, esto es, una media armadura reducida al peto, espaldar, escarcelas, brazales y manoplas, ya que las musleras, grebas y escarpes, imprescindibles para combatir a caballo, estorbaban los movimientos pie a tierra. A comienzos del siglo XVI el ala plana del capacete adoptó la forma abarquillada y el pico se transformó en cimera para dar lugar al morrión. Un nuevo casco indisolublemente ligado a los tercios y conquistadores.¹⁸³¹ Los maestros y capitanes más acaudalados solían llevar sus petos y morriones profusamente decorados, a fin de que el enemigo los reconociera y prefiriese capturarlos vivos para obtener un suculento rescate antes que rematarlos. Los infantes sin armadura se conocían como «picas secas», pero su número fue disminuyendo progresivamente hasta desaparecer en 1632. Los mosqueteros y arcabuceros carecían también de protecciones, ya que dificultaban la puntería y la recarga del arma, especialmente durante las descubiertas y golpes de mano. Estas acciones, casi siempre nocturnas, se conocían como «encamisadas» porque los hombres vestían la camisa blanca por encima del colete de piel o del peto metálico para diferenciarse del enemigo.¹⁸³²

Desde mediados del siglo XVI el Ejército proveía determinadas prendas de munición, generalmente pardas o negras, que no intentaban uniformar a los soldados sino evitar que, ante el retraso de las pagas, se cubriesen solo con harapos, especialmente, en los presidios de Berbería. La primera contrata de uniformes propiamente dicha la firmó Juan José de Austria en 1664 ya que, al contrario que los expedicionarios en Italia o Flandes, los nuevos tercios provinciales del ejército de Extremadura estaban compuestos por milicianos forzados que carecían de recursos para vestir dignamente (tabla 5.15).¹⁸³³ Tanto asombro causó esta novedad, que el pueblo comenzó a identificarlos por el color de sus casacas como tercio de los «Morados» (Sevilla), «Amarillos» (Burgos), «Colorados» (Madrid), «Azules» (Toledo) o «Verdes» (Córdoba). La casaca, de lana gruesa, llevaba amplias solapas y vueltas en las mangas a la altura de los codos de un color

¹⁸³⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 1:54.

¹⁸³¹ Giménez, *Ejército y Armada*.

¹⁸³² Cerezeda, *Tratado*, 1:117.

¹⁸³³ Rodríguez Hernández, «Evolución vestuario».

complementario. Debajo se vestía un chupa o chaleco largo, una camisa de lino y una corbata de lazo para proteger el cuello del roce. Los calzones se anudaban a las rodillas y se complementaban con medias de color y zapatos de fieltro negro, que los oficiales con derecho a caballo sustituían por botas de piel. Como prenda de cabeza, los arcabuceros y mosqueteros adoptaron el chambergo y los granaderos, creados en 1685, una birretina sin visera, con manga de tela y frontal rígido.

Los piqueros conservaron el morrión y el peto metálico, que seguía siendo eficaz para evitar heridas por arma blanca, pero su número fue reduciéndose progresivamente a medida que toda la infantería se iba dotando con armas de fuego. Los músicos trocaban el color de chupas y casacas, lo que favorecía su identificación por amigos y enemigos, que solían respetar su vida porque la mayoría no pasaba de la adolescencia. En 1670 se introdujo también la uniformidad en las unidades de caballería y dragones, y las primeras abandonaron las corazas por primera vez en su historia. Las dos unidades creadas en Milán en 1684 fueron identificadas popularmente por el color de sus casacas como Dragones Rojos (Visconti) y Dragones Amarillos (Calderani). El primero tuvo una vida efímera, pero el segundo se convertiría en el actual Pavía. La profunda religiosidad del Barroco puso de moda la melena nazarena a la altura de los hombros, acompañada de mostacho y perilla. Todos los tercios levantados durante la guerra de la liga de Augsburgo (1688) fueron uniformados a criterio de sus coroneles pero, como la gama era limitada, hubo que recurrir a un adjetivo para diferenciarlos de los anteriores: «Amarillos Nuevos» (León), «Verdes Nuevos» (Valladolid), «Colorados Nuevos» (Gibraltar), «Azules Nuevos» (Murcia), «Morados Nuevos» (Toledo), «Blancos» (Segovia) y «Grisés» (Jaén).¹⁸³⁴

Al principio las compañías de caballería llevaban guiones farpados con la cruz roja de Borgoña y/o motivos religiosos.¹⁸³⁵ Los nuevos trozos peninsulares y los tercios flamencos comenzaron a usar estandartes cuadrados confeccionados en seda de damasco blanco, rojo, verde, amarillo o azul, sobre un acolchado de lana, con flecos y bordados dorados o plateados. Los que tenían nombre propio adoptaron el blasón correspondiente; el resto, el de sus comisarios o maestros de campo.¹⁸³⁶ Los dragones portaban guiones farpados de esos mismos colores. En cambio, la infantería llevaba grandes banderas en seda de tafetán mucho más ligera, con la cruz de Borgoña sobrepuesta a unos dibujos flameantes o ajedrezados cada vez más complejos, al tener que identificar a más compañías simultáneamente. El capitán era el único oficial autorizado a tener bandera, de ahí que este nombre fuera sinónimo de compañía y no de batallón como en la actualidad.¹⁸³⁷ Al contrario de lo que muchos creen, el tercio no tenía otra bandera distintiva, consecuencia directa de que careciera de nombre oficial, ya que la del maestro de campo solo tenía

¹⁸³⁴ Boeri *et al*, *Spanish armies*, 7.

¹⁸³⁵ Manzano, *El militar viste como quiere*, 252.

¹⁸³⁶ Boeri *et al*, *Spanish armies*, apéndices.

¹⁸³⁷ Cerezeda, *Tratado*, 1:23.

vigencia mientras ejerciera el mando de su propia compañía.¹⁸³⁸ Así pues, todas las reproducciones de banderas que circulan por Internet atribuidas a este o aquel tercio corresponden, en realidad, a alguno de sus capitanes o maestros de campo. Sirva como ejemplo la del duque de Alburquerque, capturada en Rocroi, depositada en la catedral Notre-Dame y actualmente expuesta en el Museo de los Inválidos en París.¹⁸³⁹

Lo importante de la bandera no era la pieza de tela sino lo que representaba, un concepto que actualmente suele estar desvirtuado, hasta el punto de que se le confiere un sentido casi místico del que nunca gozó. De hecho, cuando moría un capitán se acompañaba su cadáver con cajas destempladas, las armas apuntando al suelo y arrastrando la bandera, algo que hoy resultaría impensable.¹⁸⁴⁰ Lógicamente, su pérdida se consideraba una deshonra, pero no por su valor intrínseco, sino porque demostraba a camaradas y enemigos que la compañía no había sabido defenderla. En un lienzo del Binnenhof donde van Bassen representa el gran número de banderas capturadas por los holandeses en Nieuwpoort, puede comprobarse que muchas están desgarradas porque sus alféreces las habían defendido hasta la muerte y, en ocasiones, otros soldados habían intentado recuperarlas a todo trance. Por todo ello, al hablar de la bandera Márquez insistía en que

*ella por si no es mas que un pedaço de tafetan y solo acompañada de los soldados viene a ser vanderá y compañía.*¹⁸⁴¹

Dado que las compañías de arcabuceros, tanto a pie como a caballo, solían ser empleadas en descubiertas y encamisadas, en 1632 se prohibió que sus capitanes ostentasen enseñas, a fin de evitar el riesgo de que cayeran en manos del enemigo.¹⁸⁴² Los estandartes de los lanceros y coraceros se situaban a vanguardia para dirigir la carga, pero los piqueros protegían sus banderas arbolándolas en el centro del escuadrón. Como combatían siempre en orden cerrado, bastaba esta precaución para identificar amigos y enemigos. Especialmente, si se enfrentaban diferentes etnias o religiones, pues las diferencias se reflejaban también en la fisonomía y la indumentaria. A fin de evitar accidentes, la caballería y los coseletes *de cualquier calidad, grado o condición*, llevaban una banda cruzada sobre la armadura. En cambio, los arcabuceros y picas secas debían coser una cruz sobre las vestiduras, y tenían prohibido quitársela para hacerse pasar por enemigos.¹⁸⁴³ Banda y cruz solían ser de color rojo, pero no porque fuese el de la infantería, sino el de la herencia borgoñona del emperador Carlos. Una vez desaparecidas las armaduras, el generalato conservaría esa misma banda como divisa.

¹⁸³⁸ Ib. 1:69.

¹⁸³⁹ Cañete, «Bandera tercio Alburquerque», GEHM.

¹⁸⁴⁰ Ib. 35.

¹⁸⁴¹ Márquez Cabrera, *Espejo*, 29.

¹⁸⁴² Portugués, *Ordenanzas*, 1:71.

¹⁸⁴³ Vallecillo, *Legislación militar*, 12:241.

5.24. LA MILICIA

La Milicia es una organización armada integrada por paisanos para defender una comarca o un país, prestar servicio como fuerza de reserva, mantener el orden público o luchar por una causa política determinada.¹⁸⁴⁴ Mientras el Ejército está compuesto por tropas ofensivas, nacionales, asalariadas, activas, permanentes y disciplinadas; la Milicia tiene carácter defensivo, local, gratuito, auxiliar, irregular e indisciplinado. La disyuntiva entre ambos modelos de alistamiento fue objeto de intensos debates en el Renacimiento. Maquiavelo, por ejemplo, prefería los milicianos a los mercenarios:

*El sueño dorado de todos los repúblicos, desde la Grecia antigua hasta nuestros días, ha sido tener soldados baratos, y mejor aún, de balde. Tener ejércitos disciplinados, que en la guerra venciesen, ensanchasen el territorio, trajesen glorias y trofeos y, concluida, se desvaneciesen como por encanto, no pidiesen un maravedí ni siquiera una expresión de gratitud.*¹⁸⁴⁵

Durante el siglo XVI todos los soldados de los tercios expedicionarios eran profesionales, y la defensa peninsular recaía en un número reducido de guarniciones y una única unidad regular de caballería: las Guardas. Las rebeliones de los moriscos en 1569 y de los aragoneses en 1592 obligaron a Felipe II a movilizar otros tercios concejiles de escasa utilidad práctica, de ahí que solo el de Figueroa tuviera cierta continuidad. A fin de contar con una masa de soldados y oficiales preparados para ser movilizados en tiempo y forma, el 16 de enero de 1598 organizó la Milicia general del Reino, actualización de la antigua *Militia* feudal a los nuevos condicionantes bélicos.¹⁸⁴⁶ Sus componentes gozaban de numerosos privilegios respecto al resto de hidalgos y pecheros, como: la posesión de armas; la exención de albergar soldados en el domicilio; la posibilidad de portar joyas y vestir con colores y adornos prohibidos por la pragmática de austeridad; y la concesión de fuero militar, de forma que era la justicia militar la que les juzgaba si cometían alguna falta, y no la ordinaria o la Inquisición.

Para completar las unidades de la Milicia, se seleccionaba uno de cada cien vecinos que cumpliera los mismos requisitos de ingreso que en el Ejército regular. Al objeto de facilitar su instrucción, en tiempo de paz eran agrupados en compañías que solo existían sobre el papel, bajo la dependencia administrativa de un sargento mayor (imagen 5.18). Sus capitanes y alféreces recibían un despacho eventual firmado por el rey, a propuesta de las autoridades provinciales, quienes los elegían entre los nobles e hidalgos con recursos suficientes para afrontar los gastos derivados de la recluta y el sostenimiento en caso de que se retrasaran los pagos:

¹⁸⁴⁴ Contreras Gay, «Milicias Antiguo Régimen».

¹⁸⁴⁵ Almirante, *Diccionario*, 862.

¹⁸⁴⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 7:2.

Los nobles de primera esfera y mas acomodados han de ser capitanes y alfereses de las compañías [...] En el lugar que no hubiere hijosdalgo o estos fuesen muy desacomodados, lo haran de la gente que lo fuere mas como no sean oficios viles.

En caso de guerra, oficiales y soldados eran sorteados en una leva forzosa para ser integrados en un tercio provisional organizado *ad hoc*, financiado por la propia provincia y al mando de un maestro de campo designado por el rey. Las autoridades aprovechaban estas levas para desembarazarse de vagos y maleantes pero, en caso de no existir suficientes y tener que recurrir a campesinos capaces, preferían sustituirlos por un servicio económico.¹⁸⁴⁷ La misma cédula anterior recordaba la diferencia fundamental entre estas unidades y las del Ejército regular:

Porque mi animo no es mas que tenerlos pronto y habiles en el manejo de las armas por si intentasen los enemigos entrar por las fronteras o marinas el que se les pueda hacer oposicion y castigar su osadia, sin que por otro ningun accidente me haya de valer de ellos para guerra fuera de las fronteras o marinas de cada uno o sus contiguas ni embarcarlos, porque en tal caso de ser necesario para cualquiera de las dos cosas, lo mandare hacer de gente pagada a mi costa.

En la práctica, algunos milicianos fueron enviados a Flandes, como fue el caso de los «pilones» gallegos.¹⁸⁴⁸ La Milicia sería activada por primera vez entre 1609 y 1611, a fin de colaborar con los tercios venidos de Italia para prevenir incidentes durante la expulsión de los moriscos. En 1625 Olivares propuso a Felipe IV la Unión de Armas, a la que habría de contribuir cada dominio del Imperio con unos recursos humanos proporcionales a su capacidad demográfica. Se pretendía disponer así de una reserva de 140 000 hombres con la que asegurar la defensa colectiva: Castilla 44 000; Portugal, Nápoles y Cataluña 16 000; Flandes 12 000; Aragón 10 000; Milán 8000; Valencia, Sicilia y el conjunto de los archipiélagos 6000. El proyecto cosechó buenas críticas entre los contribuyentes netos al Ejército regular (Castilla, Italia, Flandes), pero un rechazo frontal por parte de los territorios forales aragoneses que, a la postre, provocaría la sublevación de Cataluña en 1640.¹⁸⁴⁹ Para hacerle frente, Olivares recurrió a la Milicia, pero su mediocre desempeño en combate favoreció la invasión francesa y la pérdida del Rosellón.

La Real Cédula de 3 de agosto de 1646 ofreció a los municipios la opción de llevar los 8000 milicianos que se les repartían cada año o bien la de abonar la cantidad económica necesaria para financiar sus sueldos, armamento, vestidos y alojamientos, y dejar que fuese la Corona la que contratase profesionales.¹⁸⁵⁰ A diferencia de la redención en metálico del siglo XIX, este servicio pecuniario cargaba al concejo y no a los vecinos, que debían responder de forma solidaria. La situación en Cataluña solo pudo ser restablecida en 1652 gracias a una campaña bien planificada

¹⁸⁴⁷ Contreras Gay, «Milicias pecuniarias».

¹⁸⁴⁸ Rodríguez, *Devolución*, 308. «Galicia a Flandes».

¹⁸⁴⁹ Elliott, *Memoriales y cartas Olivares*, 1:167.

¹⁸⁵⁰ Ribot García, «Reclutamiento militar».

por Juan José de Austria. Una vez firmada la paz de Cateau-Cambresis en 1659, la Milicia fue puesta de nuevo sobre las armas para intervenir en Portugal, pero esta vez la suerte le fue adversa y este reino recuperó su independencia en 1668.¹⁸⁵¹ Al estallar la guerra de la Liga de Augsburgo en 1688, se organizaron otros 15 tercios con soldados de la Milicia pero, ante la falta de reemplazos, en 1696 se ordenó una leva del 10 % de la población para completarlos:

*Aunque es obligacion de todos acudir a la propria defensa y estar habilitados en el manejo de las armas, mando que se establezcan por ahora las Milicias que mando formar mi visabuelo el señor Phelipe II del diezmo de las vecindades, haciendolas voluntarias; y si asi no los hubiere, que se sorteen en todo genero de vecinos, incluyendo de edad de veinte a cinquenta años, con las limitaciones que al fin de esta mi cedula se expresaran.*¹⁸⁵²

Los tercios organizados en virtud del servicio de milicias aparecían en los documentos con el topónimo de la provincia de origen, sin que esta fuera su denominación oficial, sino la de su maestro de campo. Una misma provincia pudo aportar un primer tercio a la guerra de Cataluña (1640), otro a la de Portugal (1661) y un tercero a la de Augsburgo (1688), pero esto no significa que existiese continuidad orgánica entre ellos, pues entre un servicio y el siguiente transcurrieron varias décadas y los soldados licenciados tras una campaña nada tenían que ver con los levados para la siguiente. No obstante, tanto Clonard como algunos autores posteriores se empeñaron en asignar a los últimos la antigüedad de los primeros, así, por ejemplo, a los tercios de Asturias, Cataluña, Granada o Extremadura. Lo cierto es que solo 1 sobrevivió a la reforma de 1652 (Sevilla I); 4 a la de 1668 (Burgos I, Madrid, Toledo, Córdoba); y 7 a la de 1697 (Jaén, Burgos II, Murcia, Sevilla II, Valladolid, Segovia, Gibraltar), todos los cuales fueron transferidos al Ejército regular.¹⁸⁵³ La existencia de nombres duplicados corrobora la independencia de las unidades homónimas.

Pese a lo que sostienen las webs de los actuales regimientos Tenerife 49¹⁸⁵⁴ y Canarias 50,¹⁸⁵⁵ es del todo imposible que pretendan una antigüedad de 1573. El hecho de que los varones autóctonos empuñasen ocasionalmente sus propias armas para defenderse de las incursiones piráticas no los convertía en soldados sino en el equivalente a cualquier reservista voluntario, dicho esto con todos mis respetos. En el siglo XVI todo el Ejército profesional y permanente estaba desplegado en Europa con la única excepción de los tercios de Lisboa y el Rosellón. Resulta impensable que la Corona, siempre necesitada de dinero, costease un tercio aislado en Canarias. Ni Inglaterra ni Francia tenían capacidad para emprender una invasión a gran escala, y se

¹⁸⁵¹ Sicilia, *Guerra Portugal*.

¹⁸⁵² Portugués, *Ordenanzas*, 7:5.

¹⁸⁵³ Boeri *et al*, *Spanish armies*, 7.

¹⁸⁵⁴ Web ET, *Regimiento Tenerife 49*.

¹⁸⁵⁵ Web ET, *Regimiento Canarias 50*.

contentaban con enviar flotillas de corsarios cuyo objetivo no era el dominio territorial sino el apresamiento de los barcos que navegasen en aguas del archipiélago.

Como el resto de provincias españolas, este contribuyó al Ejército imperial con algunos tercios, pero no sirvieron en África sino en Europa. El más destacado fue el reclutado en 1552 por el tercer adelantado, Alonso Fernández de Lugo, que cosechó los elogios de Andrea Doria por su actuación en las guerras de Córcega, Siena y Piamonte, antes de desaparecer en los Gelves (1560).¹⁸⁵⁶ Su caso fue excepcional. El escaso espíritu combativo de los canarios obligó a Olivares a recurrir a una leva forzosa en 1639 para constituir un segundo tercio con destino a Flandes en virtud de la Unión de Armas.¹⁸⁵⁷ En años sucesivos la Corona prefirió pactar con los cabildos una recluta voluntaria y así se organizaron otros cinco tercios que desplegaron en Portugal (1662), Indias (1680) y Flandes (1669, 1684, 1685).¹⁸⁵⁸ Tuvieron un vida efímera, pues los soldados que sobrevivían a los primeros combates eran reformados en los tercios veteranos hasta que, cumplido el tiempo de servicio, recibían su licencia y el pasaporte de vuelta al archipiélago.

Dudo mucho que en Simancas exista un solo manuscrito que justifique el pago a los oficiales y soldados de esos presuntos tercios de Canarias y Las Palmas de los que afirman descender los actuales regimientos, aunque reconozco que aún no he explorado ni una milmillonésima parte de sus fondos. He localizado, no obstante, la correspondencia entre el capitán Pedro Cerón y el príncipe Felipe con ocasión de la amenaza francesa que se cernía sobre el archipiélago en 1553, y en ningún momento hablaba de unidades regulares.¹⁸⁵⁹ Coincido, pues, con el historiador Rumeu de Armas cuando afirma que fue durante esta guerra cuando se organizó la Milicia canaria, pese a que otros autores más imaginativos prefieren remontarse a los tiempos de Béthencourt.¹⁸⁶⁰ Esos primeros milicianos regresaron a sus quehaceres domésticos una vez firmada la paz de Cateau-Cambrésis en 1559 y sus hijos no serían activados hasta que en 1585 estallase la guerra contra Inglaterra, lo que convirtió a Canarias en hipotética presa de corsarios como Hawkins o Drake. Para garantizar la defensa de las islas y de la flota de Indias, especialmente amenazada tras la fallida empresa de Inglaterra, Felipe II nombró en 1589 al primer capitán general de Canarias, Luis de la Cueva, marqués de Bedmar. Le acompañaron 3 compañías presidiales compuestas por auténtica *gente de guerra*: 600 soldados profesionales reclutados en la península. Pero el coste del mantenimiento de esta exigua guarnición fue tan desorbitante, en dineros y en agravios, que el cabildo consiguió que fuera reembarcada en 1594 tras comprobar su ineficacia durante el asalto berberisco a Fuerteventura.¹⁸⁶¹

¹⁸⁵⁶ AGS EST ITA, 1472:200.

¹⁸⁵⁷ Viera Clavijo, *Noticias Canarias*, 3:232.

¹⁸⁵⁸ Ib. 3:285, 3:309, 3:318, 3:322 y 3:329.

¹⁸⁵⁹ AGS CCA DIV 13:57.

¹⁸⁶⁰ Rumeu de Armas, *Piraterías*, 1:126.

¹⁸⁶¹ Ib. 2:637.

En 1625 fueron los holandeses quienes amenazaron Canarias en su ruta hacia Brasil, y el capitán general González de Andía creó 3 nuevos tercios de la Milicia en Tenerife (La Laguna, Orotava, Garachico), 3 en Gran Canaria (Las Palmas, Telde, Guía), 1 en La Palma (Santa Cruz) y varias compañías sueltas en las islas menores.¹⁸⁶² En vísperas del ataque de Blake de 1657, los primeros habían crecido hasta 7, al crearse los de Güimar, Sauzal, Icod y Los Realejos¹⁸⁶³. Su actuación contribuyó a impedir el desembarco inglés, pero no pudo salvar a la flota de Indias que buscó allí refugio.¹⁸⁶⁴ A finales de siglo aumentó la cifra hasta 10, al sumarse los de Tacoronte y Abona y desdoblarse el de La Laguna para dar cabida a los forasteros.¹⁸⁶⁵ En 1769 Macías Dávalos organizó otros 13 regimientos de la Milicia canaria, de forma que la relación entre vacantes y vecinos era de 1 a 2, cuando en el resto de España era de 1 por cada 46. En realidad, solo servían para que los aburridos isleños vistieran de vez en cuando su colorido uniforme y aprovecharan la protección jurídica del fuero militar mientras estaban activados para cometer todo tipo de abusos y tropelías, tal y como reconocía el propio Felipe V:

Enterado de que en las islas de Canaria se han experimentado continuados inconvenientes por el fuero que los militares de ellas gozan, pues eximiendose de que la Audiencia conozca de sus delitos los cometen con mayor frecuencia y a este fin no hay persona alguna de conveniencia entre aquellos naturales que no tenga el expresado fuero...¹⁸⁶⁶

Cuando no estaba sobre las armas, la Milicia solo servía 3 días cada 3 meses, por lo que desde 1553 hasta que se crearon realmente los regimientos actuales en 1900, solo habían acumulado 11 años de servicios efectivos de un total de 347. Tres siglos y medio en los que miles de militares españoles regaron con su sangre los campos de batalla de Europa, África, Asia y América, por lo que no parece probable que estuvieran dispuestos a regalar carnés de soldado a los protagonistas de esta carta de Eugenio Salazar al capitán Mondragón, fechada en 1568:

Esta la Milicia nuestra dividida en tres tercios, cuyas cabezas son tres maestros de campo o, por mejor decir, maestros del campo, porque saben harto mas del campo natural que produce los frutos para el sustento de la vida humana, que del campo militar que los gasta y consume. Y son muy mas practicos en las Georgicas de Virgilio y Agricultura de Columela, que en las Reglas de Onosandro ni en las de Vegecio; y asi saben muy mejor cuando y como se han de excavar y podar las viñas, sembrarse y escardarse el trigo, y derramarse las otras simientes en la tierra, que como se ha de juzgar la gente de guerra, ni como se han de hacer ni ordenar los escuadrones, ni como se ha de escaramuzar, arremeter, retirar, ni otra cosa alguna que al oficio de maestro de campo incumba. Capitanes de infanteria hay quince o

¹⁸⁶² Ib. 3:114.

¹⁸⁶³ Ib. 3:157.

¹⁸⁶⁴ Ib. 3:176.

¹⁸⁶⁵ Ib. 3:681.

¹⁸⁶⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 7:24.

*veinte, a los cuales algunos soldados no llaman capitanes, sino capitales enemigos, porque les hacen pelear sin sueldo con las cepas de sus viñas al tiempo de la cava y poda, en lo cual trabajan y sudan harto mas que si peleasen con crueles contrarios.*¹⁸⁶⁷

Si una unidad no aparecía en el *Estado militar*, equivalente al actual orden de batalla del Ejército (ORBAT), era porque se trataba de una milicia no reglada o, sencillamente, porque no existía más que en la imaginación de un novelista. La primera unidad compuesta por personal autóctono y profesional que apareció en dicho anuario fue el Batallón de Canarias, creado por el Reglamento de 31 de diciembre de 1792 a raíz de la guerra contra la Convención.¹⁸⁶⁸ En 1799 fue reforzado por los regimientos América y Ultonia, que regresaron a la península tras firmarse la paz con Gran Bretaña. Ante la amenaza de Nelson, el 18 de septiembre de 1803 Godoy creó una Milicia provincial equivalente a la de la península, con 2 regimientos en Tenerife, 1 en Gran Canaria y 1 en La Palma, todos ellos a 1 batallón, pero serían disueltos tras la guerra de Independencia. En 1823 se disolvió también el Batallón Provincial.

Un lustro después se envió a Tenerife el Regimiento Albuera, que regresaría a la península en 1835.¹⁸⁶⁹ Un reducido grupo de oficiales permaneció en el archipiélago para instruir a los lugareños, que no eran sorteados para contribuir a la defensa peninsular a cambio de que se responsabilizasen de la insular. Su operatividad era tan baja, que por RD de 22 de abril de 1844 el Ministerio decidió organizar 8 batallones de la Milicia distribuidos de la siguiente forma: 3 en Tenerife (Laguna, Orotava, Garachico); 2 en Gran Canaria (Las Palmas, Guía); 3 en el resto de islas mayores (La Palma, Lanzarote, Fuerteventura); y 1 repartido entre las menores (Gomera, Hierro).¹⁸⁷⁰ Todos ellos serían suprimidos por RD de 10 de febrero de 1886.¹⁸⁷¹ En su lugar se organizaron dos batallones de cazadores regulares, cuyo personal procedía, por primera vez en la historia insular, del sorteo de mozos anual. En la RO de 4 de abril de 1900 se decretó lo siguiente:

*Sobre la base de cada uno de los actuales batallones de cazadores de Canarias, se crea un regimiento de línea para las guarniciones de aquel distrito. Estos dos regimientos se denominarán también de Canarias y tomarán los números 1 y 2, según el batallón que sirve para organizarlos.*¹⁸⁷²

Por RD de 20 de agosto de 1904 estos dos regimientos serían rebautizados como Tenerife y Las Palmas (luego Canarias).¹⁸⁷³ Ambos sobrevivieron a las disoluciones masivas de 1931, 1936, 1943, 1986 y 1995, por lo que continúan en activo. En mi humilde opinión, atribuirles los hechos de armas de los mercenarios normandos de Béthencourt, de los milicianos que rechazaron a Drake, de los 7 tercios expedicionarios a Flandes o de los aguerridos «maestros del campo», es tan absurdo

¹⁸⁶⁷ Ochoa, *Epistolario español*, 2:286.

¹⁸⁶⁸ EMEU 1794:191.

¹⁸⁶⁹ CL 1828:148.

¹⁸⁷⁰ CL 1844-1:542.

¹⁸⁷¹ CLET 1886:58.

¹⁸⁷² CLET 1900:97.

¹⁸⁷³ GM 237, 24/08/1904.

como pretender que el Regimiento de Artillería de Costa n.º 4 tuviera origen fenicio por el mero hecho de estar destinado en Cádiz. No obstante, doctores tiene la Iglesia.¹⁸⁷⁴

5.25. ORIGEN DE LA INFANTERÍA DE MARINA

El Imperio español no superó en extensión ni habitantes al mongol, pero fue el primero en expandirse a seis de los siete continentes. Debido a la carencia de rutas terrestres ininterrumpidas y a la existencia de frentes no lineales, sus ejércitos tuvieron siempre una clara vocación conjunta. La Armada llevó al Gran Capitán a Nápoles en 1494, a Cefalonia en 1500 y de regreso a Nápoles al año siguiente. Melilla fue fundada en 1497 por los caballeros y peones de Pedro de Estopiñán en nombre del duque de Medina Sidonia. La conquista de Mazalquivir por Pedro Navarro en 1505 fue la primera operación anfibia en la que intervino infantería propiamente dicha. Cuatro años después las primeras coronelías acompañaron a las Guardas en la conquista de Orán, Bujía y Trípoli. En cambio, el primer intento de tomar Los Gelves se saldó con una severa derrota y el naufragio de muchas naves, lo que retrasó su conquista hasta 1520. Durante este periodo se construyeron tres escuadras de galeras basadas en España, Sicilia y Nápoles, cada una de ellas al mando de un capitán general. En 1528, el príncipe Andrea Doria desertó del bando francés al carolino, lo que convirtió a la Armada genovesa en una fiel aliada. También aportaron sus escuadras a la monarquía hispánica las órdenes de San Juan y de Santiago.

A bordo de esas galeras, el prototercio de Lombardía I arrebató Koroni al Imperio otomano en 1532 por lo que le cupo el honor de ser el primero embarcado.¹⁸⁷⁵ Tres años después, los prototercios de Sicilia I y Nápoles I invadieron Túnez;¹⁸⁷⁶ en 1550, los tercios de Lombardía II, Nápoles III y Sicilia III conquistaron Mahdía;¹⁸⁷⁷ en 1564 tomaron el peñón de Vélez; y al año siguiente socorrieron Malta *in extremis*.¹⁸⁷⁸ La fortuna no siempre les fue propicia: en 1539 los tercios de Málaga y Florencia fueron diezmados en Castilnovo;¹⁸⁷⁹ en 1541 los de Nápoles II, Sicilia II y Bona fracasaron ante Argel;¹⁸⁸⁰ en 1560 el tercio de Barahona fue exterminado en los Gelves;¹⁸⁸¹ y en 1562 el tercio de Hungría naufragó en La Herradura.¹⁸⁸² A fin de erradicar la doble amenaza de las flotas otomana y berberisca en Lepanto, el papa organizó en 1571 una liga a la que Felipe II aportó seis tercios italianos y cuatro españoles: Moncada, Figueroa, Sicilia IV y Nápoles IV.¹⁸⁸³ Cervantes serviría sucesivamente en los tres primeros como mero infante. Insisto, infante a secas.¹⁸⁸⁴ Cuando no participaban en una operación anfibia, las galeras del Mediterráneo contaban con una guarnición de 20 a 50 arcabuceros para rechazar posibles abordajes de piratas,

¹⁸⁷⁴ Astete, *Doctrina christiana*, 18.

¹⁸⁷⁵ AGS EST 1179:41. Cerezeda, *Tratado*, 1:315

¹⁸⁷⁶ Cerezeda, *Tratado*, 2:131.

¹⁸⁷⁷ Salazar, *Presa de África*, 21.

¹⁸⁷⁸ Cabrera Córdoba, *Filipe Segundo*, 1:405 y 1:454.

¹⁸⁷⁹ Cañete Carrasco, *Tercios Mediterráneo*, 101.

¹⁸⁸⁰ Cerezeda, *Tratado*, 3:2-3.

¹⁸⁸¹ Muñoz San Pedro, «Álvaro de Sande».

¹⁸⁸² Calero Palacios, *Naufragio La Herradura*, 57.

¹⁸⁸³ Rosell, *Combate Lepanto*, 80-82.

¹⁸⁸⁴ Sánchez Martín, «Capitanes Cervantes», 175-232.

pero no pertenecían a un inexistente tercio de galeras. Muy al contrario, se entresacaban por turno de todos los destinados en Italia, como puede comprobarse en cualquier muestra pasada entre 1536 y 1707. Su número es abrumador, por lo que afirmar lo contrario solo demuestra un desprecio absoluto por las fuentes archivísticas para repetir las mentiras de las bibliográficas, que son mucho más accesibles.

Tras la conquista de Portugal en 1580 el escenario naval se trasladó al Atlántico, de ahí que las principales operaciones contra el islam se ejecutaran en Larache y La Mamora.¹⁸⁸⁵ Los tercios de Figueroa y Bobadilla desembarcaron en las Azores en 1583¹⁸⁸⁶ y al año siguiente pasaron a Flandes, donde el primero sería reformado pese a su brillante historial.¹⁸⁸⁷ No puede, por tanto, ser antepasado del tercio viejo de Armada (luego Regimiento Córdoba) como propuso Clonard.¹⁸⁸⁸ Mi investigación apunta a que este procede del tercio organizado en 1583 para la defensa de Terceira. A la armada de Inglaterra aportaron sus soldados 8 tercios diferentes, que serían redistribuidos entre 5 organizados *ad hoc*.¹⁸⁸⁹ Los de Sicilia V y Nápoles V nunca regresarían, porque naufragarían en las costas británicas y sus supervivientes se ahogaron o fueron apresados. Los tercios de Juan del Águila y Fernando Girón atacaron varios puertos ingleses desde su base de operaciones en Bretaña.¹⁸⁹⁰ En 1601 los 2 tercios navales desplegaron en Irlanda.¹⁸⁹¹ Al año siguiente, la armada del mar Océano se articuló en 3 escuadras fondeadas en Coruña, Lisboa y Cádiz, para responsabilizarse de la guarda del litoral atlántico desde Tarifa a Fuenterrabía. Posteriormente se crearían otras dos escuadras en Dunquerque y Nápoles, cada una de ellas con su propio tercio, de los que había dos españoles, uno portugués, uno valón y uno italiano.

Si el mero hecho de volar en un avión no basta para conceder a cualquier infante el título de paracaidista, embarcarse en una galera para ser trasladado de un teatro de operaciones a otro tampoco lo convierte en infante de marina. Según la Real Academia, este cuerpo está *destinado a la guarnición de los buques, arsenales y departamentos, y está concebido para desembarcar y llevar a cabo operaciones en tierra*. Es, por tanto, una parte intrínseca de la Armada, y no puede considerarse como tal a la infantería del Ejército, presente o pretérita, aunque embarque de forma ocasional. En cambio, los tercios que sirvieron en la armada del mar Océano, sí contaban con sus propios maestros de campo, y eran empleados asiduamente en tierras europeas, africanas, asiáticas y americanas (imagen 5.12).¹⁸⁹² Combatieron tanto en el mar como proyectando sobre una playa lejana el poder naval, por lo que eran merecedores, sin lugar a dudas, del apelativo de infantería de marina. Sin embargo, sus historiales no pueden ser reclamados por este cuerpo, porque el portugués desertó en 1640, el valón fue reformado tras la pérdida de Dunquerque y los dos

¹⁸⁸⁵ Martínez Ruiz, *Soldados del rey*, 704.

¹⁸⁸⁶ Cerezo Martínez, «Conquista Tercera», 5

¹⁸⁸⁷ Vázquez, *Sucesos*, 1:486.

¹⁸⁸⁸ Clonard, *Historia orgánica*, 8:259.

¹⁸⁸⁹ Escobar, *Felicissima*. Duro, *Armada*, 1:203 y 2:77.

¹⁸⁹⁰ Gracia Rivas, «Campaña Bretaña».

¹⁸⁹¹ Kerney Walsh, «Expedición Irlanda».

¹⁸⁹² Cañete Carrasco, *Tercios en América*, 13.

españoles fueron transferidos al Ejército, donde se transformaron en los regimientos Mallorca (disuelto por el plan NORTE) y Córdoba (que permanece en activo y no puede compartir su historial con otro cuerpo).¹⁸⁹³ El tercio italiano de la Armada recibió el nombre perpetuo de Regimiento Nápoles y fue disuelto en 1818.¹⁸⁹⁴ Pese a la coincidencia toponímica, nada tenía que ver con el tercio fijo, que fue capturado en Nápoles por los austriacos junto a otros dos tercios españoles de la Armada que habían sido organizados durante la guerra de Augsburgo. Esto obligó a Patiño a promulgar la siguiente ordenanza en 1717:

*Siendo indispensable que para el perfecto armamento de los navios haia gente de guerra que los guarnezca, ha resuelto el rey que à este fin se formen por agora dos batallones con el nombre de marina, los quales han de hazer el servicio de mar y tierra en los bajales, puretos y plazas donde fueren destinados.*¹⁸⁹⁵

Para acelerar la organización de ambos batallones, se reformaron otros dos de la infantería del Ejército:

Destinando para el primer establecimiento dellos los sargentos, cavos y tambores de los dos segundos batallones de los regimientos de Marina y Mar de Napoles y assimismo los sargentos, cavos y soldados que hubiere en las compañías sueltas de marina o a cargo de qualquier oficial.

Es decir, parte de los sargentos, cabos y tambores para los dos nuevos batallones de infantería de marina se obtuvo disolviendo el segundo batallón de los regimientos de infantería Marina y Mar de Nápoles, que continuaron existiendo reducidos a su primer batallón. En cambio, tanto los soldados como los oficiales de los nuevos batallones provenían de la Armada. Muchos autores han querido ver en los nombres de ambos regimientos unos antiguos tercios marineros, pero nada más lejos de la realidad.¹⁸⁹⁶ El primero había sido organizado en 1704 en La Guardia (Pontevedra) para intervenir en la guerra de Sucesión. Desde su creación en 1634 hasta su repliegue a España en 1707, el segundo había servido siempre en Milán y no embarcado. Su sobrenombre no reflejaba su carácter mariner, sino su despliegue en la costa septentrional del mar Tirreno, el mismo que baña la bahía de Nápoles. Si se eligió estos dos regimientos y no otros fue porque en 1717 se encontraban, por mera casualidad, destinados en Cádiz.

Al año siguiente se crearon otros tres batallones de marina y en la Ordenanza de 10 de febrero recibieron los nombres de Armada, Marina, Bajales, Océano y Mediterráneo.¹⁸⁹⁷ En el Reglamento de 1741 el propio Felipe V asignó al cuerpo de infantería de marina una antigüedad de 1717 y es indudable que debía de conocer mejor que nadie el motivo, ya que había sido él su creador.¹⁸⁹⁸ De

¹⁸⁹³ Portugués, *Ordenanzas*, 2:349.

¹⁸⁹⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 1:347.

¹⁸⁹⁵ RAH MS 9:5522.

¹⁸⁹⁶ Gómez y Alonso, *Borbones*, 1:363.

¹⁸⁹⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 2:351.

¹⁸⁹⁸ *Ib.* 3:420.

haberlos considerado descendientes de los regimientos Marina, Mar de Nápoles, Córdoba o Mallorca les habría asignado las respectivas antigüedades, una vez averiguadas por el fiscal general Samaniego durante su pesquisa.

Esos 5 batallones de marina se convirtieron en 12 en 1776 y fueron disueltos en 1823, junto al resto del Ejército y de la Armada. A partir de 1828 se organizaron nuevas unidades de infantería de marina que tuvieron una vida muy azarosa hasta su nueva desaparición en 1931. En 1940 se organizaron los actuales tercios Norte, Sur y Levante como fuerza de protección de buques y arsenales; y en 1968, el Tercio de Armada como fuerza de desembarco. Una década después, el RD 1888/1978 intentó cambiar la historia a martillazos al adjudicarle a la infantería de marina una antigüedad de 1537 heredada, en teoría, del tercio nuevo de la Mar de Nápoles, dos afirmaciones carentes de fundamento histórico.¹⁸⁹⁹ En primer lugar, la referencia a un tercio nuevo implicaba la existencia de otro viejo, que habría podido conferirle al cuerpo una mayor antigüedad. En realidad, solo existió uno con ese nombre, el que había aportado parte de sus soldados a los batallones de marina y que había sido organizado, como ya se ha dicho, en 1634. En 1718 se transformó en el Regimiento de la Corona, al que Franco cambió su denominación por la de Nápoles en 1943 para evitar cualquier alusión a la monarquía. Fue disuelto en 1965, pero su nombre pasó en 1978 a un batallón de la Brigada de Reserva. En 1985 se integró en el Regimiento Aragón, disuelto en 1995. En 2016 un nuevo regimiento paracaidista recogió la denominación de Nápoles que, como podemos ver, no tenía ya vinculación alguna con la original.

La denominación de Nápoles pasó a 9 tercios de forma consecutiva. Desarrollaron operaciones anfibias en algún momento de su historia los de Nápoles I (1533-1538), en Túnez;¹⁹⁰⁰ Nápoles II (1537-1554), en Castilnovo;¹⁹⁰¹ Nápoles III (1549-1574), en Mahdía;¹⁹⁰² Nápoles IV (1566-1707), en Lepanto;¹⁹⁰³ y Nápoles V (1588), en Inglaterra.¹⁹⁰⁴ Pese a haber ostentado también esa denominación de origen, los de Nápoles VI (1591-1823), Nápoles VII (1602-1623) y Nápoles VIII (1614-1623) guarnecieron los Países Bajos. El tercio de Nápoles IX (1634-1823) permaneció toda su vida en Milán, y recibió ocasionalmente el alias de mar de Nápoles pese a que nunca se había embarcado. Solo el VI y el IX pudieron legar sus historiales a sendos regimientos del Ejército (Soria, Corona) porque el resto se había extinguido antes de finalizar la guerra de Sucesión. Mucho menos podrían hacerlo a la infantería de marina, ya que nunca estuvieron a sueldo de la Armada. Puestos a fantasear, esta podría reclamar la antigüedad del tercio de Galeones que fue, efectivamente, la primera unidad de infantería profesional concebida para permanecer embarcada

¹⁸⁹⁹ BOE 191, 11/08/1978.

¹⁹⁰⁰ AGS GYM 7:166.

¹⁹⁰¹ AGS GYM 13:65.

¹⁹⁰² AGS EST 1135:60.

¹⁹⁰³ AGS CSU SE2 291.

¹⁹⁰⁴ AGS GYM 221:60.

en una flota de la Edad Moderna, 156 años antes de que Patiño crease los primeros batallones de marina.

En mi futura tesis doctoral intentaré averiguar si el tercio de Terceira, organizado en 1583, tuvo continuidad hasta la llegada de los Borbones o si fue reformado a comienzos del siglo XVII y sustituido por otro, lo que explicaría que Samaniego solo le adjudicase al Regimiento Córdoba una antigüedad de 1650. Lo que queda fuera de toda duda, porque así lo demuestra la documentación que ya he encontrado en Simancas, es que la infantería de Armada tuvo su origen en los galeones del mar Océano y no en las galeras del Mediterráneo, donde nunca existieron unas compañías viejas del mar de Nápoles ni un tercio de galeras de Sicilia, y por donde solo pasó de forma ocasional el tercio de Figueroa antes de ser reformado en Flandes. Las fuentes primarias son irrefutables y contradicen a cuantos han escrito sobre el origen de la infantería de marina replicando los numerosos errores del Real Decreto de 1978, como Gómez y Alonso,¹⁹⁰⁵ Rivas Fabal,¹⁹⁰⁶ Octavio Aláez,¹⁹⁰⁷ Jesús Campelo¹⁹⁰⁸ y Magdalena Pi.¹⁹⁰⁹ El objetivo de cualquier investigador ha de ser, precisamente, contrastar, confirmar o rechazar este tipo de falacias. Sobre todo, cuando tienen tanta trascendencia para una institución tan gloriosa y respetable como nuestra infantería de marina, motivo de orgullo para todos los españoles.

Pero este orgullo no debe convertirnos en crédulos ni mentirosos, por lo que la Armada debería ser muy cuidadosa a la hora de emitir ciertas afirmaciones carentes de rigor que solo sirven para deleitar a los aficionados en las redes sociales a cambio de mermar su credibilidad en el mundo universitario. Cualquiera con unos mínimos conocimientos de historia sabe que la infantería de marina española no puede ser la más antigua del mundo, especialmente, si es tan flexible como para aceptar que el Tercio de Armada, organizado en 1968, pueda heredar el historial de los tercios Habsburgo. El motivo es bien simple. La galera se inventó con la única finalidad de transportar y desembarcar guerreros a alguna playa lejana, pero ese memorable acontecimiento no sucedió en el siglo XVI de nuestra era, sino en el XIX antes de Cristo. ¿Acaso no fueron operaciones anfibia la conquista de Canarias por los castellanos, la de Constantinopla por los otomanos, la de Córcega por los genoveses, la de Dalmacia por los venecianos, la de Sicilia por los aragoneses, la de Rodas por los hospitalarios, la de Chipre por los cruzados, la de Inglaterra por los normandos, la de Normandía por los vikingos, la de Tarifa por los árabes, la de Mallorca por los bizantinos, la de Cerdeña por los vándalos, la de Britania por los romanos, la de Ibiza por los cartagineses, la de Jonia por los persas, la de Canaán por los filisteos o la de Troya por los griegos? Según Homero, Protesilao fue el primer aqueo en pisar las arenas dárdanas, lo que le

¹⁹⁰⁵ Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 1:363.

¹⁹⁰⁶ Rivas Fabal, *Historia infantería marina*.

¹⁹⁰⁷ Aláez Feal, "Origen infantería de marina".

¹⁹⁰⁸ Campelo Gainza, *Desde 1537*.

¹⁹⁰⁹ Pi Corrales, *Tercios del mar*.

condujo a morir a manos de Héctor tal y como había profetizado un oráculo.¹⁹¹⁰ Que eso lo convirtiera en el primer hoplita, peón o infante de marina solo es una cuestión de semántica.

5.26. LA CONQUISTA DE ULTRAMAR

Como ya hemos visto, los dos almirantazgos de Castilla y Aragón creados en el siglo XIII se habían convertido en el XV en cargos meramente honoríficos, por lo que el mando operativo de cada escuadra recaía en su capitán general. El 30 de abril de 1492 los Reyes Católicos nombraron en la recién conquistada Granada a un tercer almirante, el más famoso de todos los tiempos, para que ejerciera simultáneamente como virrey y gobernador de cuanto descubriese en el mar Océano:

*Don Fernando e donna Ysabel, etc. Por quanto vos, Xristobal Colon, vades por nuestro mandado a escobrir e ganar con çiertas fustas nuestras e con nuestras gentes çiertas yslas en tierra fyrme en la mar Oçiana e se espera que, con ayuda de Dios, se descubriran e ganaran algunas de las dichas yslas e tierra fyrme por vuestra mano e endustria; e ansy es cosa justa e razonable que, pues os poneis al dicho peligro por nuestro serviçio, seades dello remunerado, e queriendoo honrar e hazer merçed por lo susodicho; es nuestra merçed e voluntad que vos, el dicho Xristobal Colon, despues que ayades descuberto e ganado las dichas yslas e tierra fyrme en la dicha mar Oçiana o qualesquier dellas, que seades nuestro almirante de las dichas yslas e tierra fyrme que asy descubrieredes e ganaredes, e seades nuestro almirante e visorey e governador en ellas.*¹⁹¹¹

Cuando Colón desembarcó en América, no dedicó su éxito a los reyes de Castilla y de Aragón, sino a *los xristianissimos e muy altos e muy esçelentes e muy poderosos prinçipes, rey e reina de las Espannas*.¹⁹¹² En su primer viaje (1492) descubrió Guanahaní (Bahamas) y La Isabela (Cuba), que sería conquistada por Diego Velázquez en 1511 (tabla 5.25). En el segundo (1493), exploró La Española, Jamaica, Puerto Rico y otras Antillas menores. Todas ellas fueron bautizadas como islas del mar Océano. En el tercero (1498) recorrió el litoral venezolano, que recibió el nombre de Tierra Firme. Ese mismo año Vasco de Gama llegó a la India bordeando África, pero Colón siguió empeñado en alcanzar Catay (China) y Cipango (Japón) navegando hacia poniente. En 1500 Vicente Yáñez Pinzón descubrió el Brasil, que fue reclamado por Portugal en virtud del tratado de Tordesillas. En el cuarto viaje (1502) la broma hizo naufragar a Colón en Jamaica tras recorrer la costa de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Envejecido, enfermo y caído en desgracia, decidió retirarse y pleitear contra la Corona. En 1507 se publicó la *Universalis Cosmographia*, donde Waldseemüller adjudicó a Amerigo Vespuccio el descubrimiento del nuevo

¹⁹¹⁰ Homero, *Ilíada*, 2:703, p. 145.

¹⁹¹¹ AGS CRC RGS 1492-4:20.

¹⁹¹² BNE VITR 6/7.

continente al que *motu proprio* bautizó como «América».¹⁹¹³ Este nombre nunca sería reconocido oficialmente por la Corona española, que prefirió el de Indias Occidentales (tabla 5.27) para distinguirlas de las Orientales, descubiertas por Magallanes y Elcano en 1520 (tabla 5.26).

Por la lista de embarque del primer viaje colombino sabemos que los maestros de la carraca Santa María y las carabelas Pinta y Niña eran, respectivamente, Juan de la Cosa, Francisco Martín Pinzón y Juan Niño.¹⁹¹⁴ Los reyes ordenaron que en el segundo viaje embarcasen 20 escuderos de la Hermandad que habían servido en la guerra de Granada con sus caballos, y que las 5 lanzas dobladas llevaran otras tantas yeguas.¹⁹¹⁵ Se les unieron 4 potros y 5 yeguas aportados por otros viajeros.¹⁹¹⁶ Al carecer de depredadores naturales, los equinos se reprodujeron con inusitada rapidez en las praderas de Norteamérica, en los llanos venezolanos y en la Pampa argentina, lo que propició la abundancia de jinetes criollos e indígenas.¹⁹¹⁷ Paradójicamente, el caballo era oriundo del continente americano, pero se había extinguido hacia 10 000 AC por causas desconocidas. En el cuarto viaje, tanto los maestros como los pilotos percibieron 24 000 maravedíes, justo la mitad que los capitanes. En cambio, Bartolomé Colón, hermano del almirante, cobró 100 000 y Hernando, su hijo, 60 000.¹⁹¹⁸ A lo largo del siglo XVI el maestro se convirtió en el agente vertebrador del tráfico colonial, al reunir las funciones de armador, comerciante y jefe de la gente de mar.¹⁹¹⁹ Tenía la responsabilidad de asentar ante el escribano del navío todo lo que se cargara y, una vez concluida la estiba, presentar el registro de mercancías ante los oficiales de la Casa de Contratación para que lo cotejaran con sus libros de licencia.

El territorio de Tierra Firme se dividió entre las gobernaciones de Nueva Andalucía (Colombia) y Castilla del Oro (Panamá), al mando de Alonso de Ojeda y Diego Nicuesa respectivamente. Su conquista fue un auténtico calvario, y los supervivientes acabaron refugiándose en Darién, donde se rebelaron contra sus capitanes y nombraron alcalde a Vasco Núñez de Balboa. En 1513 descubrió el océano Pacífico, al que bautizó como mar del Sur por ser esta la dirección en la que lo había avistado. Ese mismo año se aprestó una nueva expedición a Tierra Firme al mando del capitán general Pedrarias Dávila, uno de los seis coroneles participantes en la empresa de Orán de 1509.¹⁹²⁰ Ejercía como su lugarteniente Juan de Ayora, hermano de Gonzalo, y les acompañaban 4 oficiales financieros, 3 médicos, 1 alcalde, 5 capitanes, 15 cabos de escuadra, 10 escuderos a pie, 180 infantes y 30 artilleros, y un número indeterminado de aventureros sin sueldo.¹⁹²¹ Dado que los tercios no recibieron este nombre en Europa hasta 1536, es del todo imposible que pudieran aparecer en las crónicas de la conquista de América donde, al

¹⁹¹³ Waldseemüller, «Universalis cosmographia»

¹⁹¹⁴ Gould, «Tripulantes». Herrera, *Castellanos*, 1:37.

¹⁹¹⁵ CODOIN IND 30:68.

¹⁹¹⁶ AGS CMC 1EP 98.

¹⁹¹⁷ Cabrera, *Caballos de América*, 50.

¹⁹¹⁸ León Guerrero, «Pasajeros Colón».

¹⁹¹⁹ Fernández-López, «Admisión maestros».

¹⁹²⁰ AGS CSU SE1 70.

¹⁹²¹ Mena García, *Sevilla y flota Indias*, 100.

igual que ocurría en las primeras campañas italianas, sí aparecían maestros de campo y capitanes, por lo que podría hablarse también de prototercios. En el caso de Tierra Firme, el prototercio estaba al mando del maestro de campo Fernando de Fuenmayor.¹⁹²² Para compensarle por las penalidades de la expedición, se le concedió un salario anual de 100 000 maravedíes, tres veces más de lo que percibía el maestro de campo de la coronelía de Villalba. Pese a este sobresueldo, no parece que le hiciera mucha ilusión la empresa, porque alegó una serie de excusas para ir aplazando su partida y no hay constancia de que llegara a tomar posesión.¹⁹²³

Cortés desembarcó en México en 1519 como simple capitán pero, tras la fundación de Veracruz, fue aclamado como capitán general por sus hombres, nombramiento que no fue bien acogido por el gobernador de Cuba, Diego de Velázquez. El elemento más decisivo de su pequeño ejército lo constituían 16 caballos, que se repartían entre el lugarteniente (Pedro de Alvarado), alguacil (Juan de Escalante), contador (Alonso de Ávila), 5 capitanes (Gonzalo de Sandoval, Alonso Hernández Portocarrero, Juan Velázquez de León, Francisco de Montejo y Francisco de Morla) y 6 caballeros. El caballo restante pertenecía al maestro de campo del prototercio: Cristóbal de Olid. La infantería contaba con otros 2 capitanes (Diego de Ordás, Francisco de Lugo), alférez (Cristóbal del Corral), tesorero (Gonzalo Mejía), paje (Alonso de Escobar), 13 escopeteros, 32 ballesteros y 508 lanceros o coseletes. El capitán Francisco de Orozco era responsable de las 10 bombardas y 4 falconetes. Una vez hundieron las 11 naves para evitar desertiones, se les unieron sus capitanes y sus 109 marineros. Las crónicas no mencionan cabos ni sargentos, bien porque se mezclasen con los soldados o porque no se considerasen necesarios ante las remotas posibilidades de combatir en orden cerrado.¹⁹²⁴

En Cozumel conocieron al clérigo Jerónimo de Aguilar, que había aprendido maya durante su cautiverio; y en Tlaxcala a la indígena Malinche, que sabía traducirlo al náhuatl. Ambos desempeñaron un papel decisivo en la conquista de México, al permitir a Cortés entablar relaciones diplomáticas con los tlaxcaltecas y con sus poderosos vecinos y enemigos, los aztecas (imagen 5.3).¹⁹²⁵ Tras capturar a Moctezuma y abandonar apresuradamente Tenochtitlán durante la Noche Triste, los españoles consiguieron vencer en Otumba a un enemigo infinitamente superior en número gracias a una temeraria carga de sus jinetes, que mataron al caudillo azteca (*cihuacóatl*) y se apoderaron de su estandarte sagrado (*tlahuizmatlaxopilli*). En recompensa por sus servicios, Cortés obtuvo el marquesado de Oaxaca. En 1535 la reina Juana ordenó que el antiguo virreinato colombino de Santo Domingo se trasladase a México, capital de la Nueva España, y nombró para el cargo a Antonio de Mendoza.¹⁹²⁶ Olid y Alvarado conquistaron los territorios mayas del Yucatán

¹⁹²² AGI PAN 233-1:99.

¹⁹²³ AGI PAN 233-1:106.

¹⁹²⁴ Díaz Castillo, *Historia*, 1:65, 1: 71, 1:73 y 1:76.

¹⁹²⁵ Díaz del Castillo, *Nueva España*, 1:99.

¹⁹²⁶ AGI PRI 180:63.

y Guatemala, que se convirtieron en sendas capitanías generales hasta su definitiva pacificación. En la última se integraron Nicaragua y Honduras, conquistadas por Gil González Dávila.

Juan Ponce de León exploró la Florida en 1522, pero fue herido por los indígenas y moriría a su regreso a Cuba. Cuatro años después Lucas Vázquez de Ayllón fundó el primer asentamiento europeo en los actuales Estados Unidos, concretamente en San Miguel de Guadalupe (Georgia), pero sería abandonado apenas cuatro meses después por la hostilidad de los indígenas y las enfermedades. Esteban Gómez zarpó de Coruña, recorrió las costas de Nueva Escocia y Nueva Inglaterra donde surcó el río Hudson. Pánfilo Narváez comandó una expedición de 600 hombres que intentó establecerse en Florida, pero los indígenas, las enfermedades y los huracanes los diezmaron. Solo regresaron Alvar Núñez Cabeza de Vaca, su esclavo moro Estebanico y otros dos supervivientes, tras recorrer a pie durante ocho años los actuales estados de Alabama, Misisipi, Luisiana, Texas, Nuevo México, Arizona y California. Años después, Cabeza descubriría las cataratas del Iguazú. En 1539 Hernando de Soto exploró Florida, Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Tennessee, Misisipi, Arkansas y Oklahoma. Al año siguiente Francisco Vázquez de Coronado atravesó Arizona, Nuevo México, Texas y Kansas en busca de la mítica Cibola, sin encontrar nada más (y nada menos) que el gran cañón del Colorado. Los apaches, comanches y cheyenes se apoderaron de algunos *mustangs* de la expedición y se convirtieron en consumados jinetes. Juan de Oñate tampoco tuvo éxito en su búsqueda de Quivira entre los indios Pueblo. Por su parte, Juan Rodríguez Cabrillo y Sebastián Vizcaíno recorrieron California. En 1565, Pedro Menéndez de Avilés fundó San Agustín de la Florida, la ciudad más antigua de los Estados Unidos, justo después de ejecutar al primer grupo de hugonotes franceses que pretendía saltarse el monopolio hispano (tabla 5.28).

Por lo que respecta a Sudamérica, Francisco de Pizarro reunió 36 jinetes y 180 infantes para conquistar el inmenso Imperio inca en 1532, mientras que su socio, Diego de Almagro, permanecía en Panamá como responsable de la logística (imagen 5.5).¹⁹²⁷ Tras ejecutar a Atahualpa en Cajamarca, Pizarro reclamó el título de gobernador de Nueva Castilla, pero en 1543 el emperador nombró a Blasco Núñez Vela como primer virrey del Perú.¹⁹²⁸ Al estallar la guerra civil entre pizarristas y almagristas en 1537, se organizaron varios prototercios al mando de los maestros de campo Rodrigo Núñez, Pedro de Valdivia, Cristóbal de Burgos, Juan Quijada, Hernando Gascón y Juan de Villoria.¹⁹²⁹ Ejercieron como sargentos mayores Cristóbal Villalba,¹⁹³⁰ Francisco Sánchez, Francisco Carvajal y José de Rojas.¹⁹³¹ Desde Perú, Belalcázar emprendió la conquista de Ecuador y luego se internó en Colombia en busca de El Dorado. El resto de ese territorio fue conquistado

¹⁹²⁷ Cieza, *Crónica*, v. 3, cap. 30, sf.

¹⁹²⁸ AGI LIMA, 566:5.

¹⁹²⁹ Ib. *Guerras*, 1:65, 1:101, 1:191, 1:334, 1:390; 1:397.

¹⁹³⁰ Ib. 1:301.

¹⁹³¹ Ib. 2:141, 2: 269, 2:393.

por los hermanos Gonzalo Jiménez de Quesada y Pedro de Heredia tras someter la tenaz resistencia de los caciques locales. El Río de la Plata fue explorado por Pedro de Mendoza, Juan de Ayolas, Domingo de Irala y Juan de Salazar. Francisco de Orellana fue el primero en navegar el Amazonas desde Ecuador hasta el Atlántico y Pedro Teixeira quien lo recorriera río arriba.

La captura de Moctezuma y Atahualpa había facilitado la derrota de sus incontables hordas indígenas, pero la carencia de una administración unificada y la tenaz resistencia que opusieron los belicosos araucanos complicaron sobremanera la conquista de Chile.¹⁹³² El territorio había sido descubierto por Diego de Almagro en 1535, pero la mayor parte de sus 112 jinetes, 240 infantes y 1500 indios yanaconas fallecieron durante la travesía de los Andes. Cinco años después, Pedro de Valdivia regresó con 170 hombres a través del desierto de Atacama y fundó Santiago antes de causar baja en Tucapel.¹⁹³³ Le sucedió como gobernador Francisco Villagra, quien nombró a su tío Gabriel por maestre de campo del primer prototercio chileno y consiguió vencer en Mataquito al cacique Lautaro, protagonista de *La Araucana*.¹⁹³⁴ En 1598 una nueva revuelta le costó la vida al gobernador Óñez de Loyola en Curalaba.

A fin de sofocarla y de establecer algunas cabezas de playa que facilitaran la navegación desde el Estrecho de Magallanes hasta el Perú, Alonso de Ribera consiguió la autorización real para organizar en 1606 el primer ejército permanente de Ultramar, que sería sufragado por el virrey del Perú mediante un Real Situado valorado en 212 000 ducados anuales.¹⁹³⁵ Contaba con 2000 efectivos, repartidos entre 7 compañías de caballería y 2 tercios de infantería que sumaban 15 compañías más 1 de reformados en la capital (Concepción).¹⁹³⁶ La existencia de estos excepcionales tercios americanos ha sido puesta en duda por algunos autores, pero en el Archivo de Indias puede encontrarse su acta fundacional y varias hojas de servicio como las de Francisco de Ayala, que pasó por todos los empleos desde soldado a capitán de caballería en el tercio de Arauco;¹⁹³⁷ y de Juan Martín de Béjar, que lo hizo en la infantería del tercio de Yumbel, luego trasladado a Nacimiento.¹⁹³⁸ Su personal era mayoritariamente criollo, pero también contó con españoles, como Francisco Magano, que fue levado como soldado en Madrid, ascendió a alférez en el tercio de Yumbel, a capitán en el de Arauco y llegó a ser nombrado sargento mayor del reino de Chile.¹⁹³⁹

Las remesas de oro que llegaban a Europa atrajeron la codicia de muchos navegantes ingleses y franceses que recibieron patente de corso por parte de sus respectivos monarcas para intentar apoderarse de ellas. Como solían apostarse en torno al cabo san Vicente, la Corona ordenó a los comerciantes sevillanos que grabasen sus mercaderías con un nuevo impuesto llamado avería, destinado a financiar una armada guardacostas destinada a escoltar la flota de Indias desde las

¹⁹³² Góngora Marmolejo, *Historia de Chile*

¹⁹³³ Jerónimo Quiroga, *Memoria Chile*, 316.

¹⁹³⁴ Ercilla, *La Araucana*.

¹⁹³⁵ Jara, *Guerra en Chile*, 129.

¹⁹³⁶ Solórzano, «Cosas de Chile», *apud* Gay, 2:422-441.

¹⁹³⁷ AGI LIMA 266:14.

¹⁹³⁸ AGI LIMA 266:12.

¹⁹³⁹ AGI CHILE 49:14

Azores hasta Cádiz. Tuvo una vida intermitente en función del escenario bélico europeo, hasta que en 1561 fue sustituida por otra armada permanente: la Guarda de Indias. A diferencia de la anterior, escoltaba a la flota mercante durante su viaje de ida y de regreso, de forma que, en condiciones normales, realizaba dos travesías al año. Se componía de un número variable de galeones con un mínimo de dos: la capitana a vanguardia y la almiranta a retaguardia que, al ser las mejor artilladas, transportaban el grueso del tesoro. Cada nave embarcaba una compañía de infantería cuya orgánica copiaba la del Ejército: alférez, sargento, y un número variable de cabos, mosqueteros y arcabuceros. Como la pica resultaba de escasa utilidad en el mar, en los abordajes era sustituida por el chuzo.

Cada capitán ejercía el mando simultáneamente sobre la *gente de guerra* y la *gente de mar*, y estaba subordinado directamente al capitán general de la armada. Para facilitarle la gestión del personal, el abono de salarios, el suministro de los bastimentos y el mantenimiento de la disciplina, se creó el oficio de gobernador. Solía recaer en el tercer capitán más antiguo que mandaba, por tanto, el tercer galeón. A diferencia del maestro de campo en el Ejército, este oficio solo se ejercía mientras durase cada travesía, si bien algunas podían demorarse meses e, incluso, años, cuando las naves tenían que ser mantenidas en el Nuevo Mundo y el retraso impedía la navegación al coincidir con la temporada de huracanes.¹⁹⁴⁰ Una vez regresado a España, era reformado y para la siguiente travesía se nombraba un nuevo gobernador. Todas esas compañías se integraban en el tercio de la Guarda de Indias, el primero organizado *ex profeso* para prestar servicio embarcado en la Armada y no a sueldo del Ejército.¹⁹⁴¹ Andando el tiempo, recibiría el sobrenombre de tercio de Galeones. Algunos autores tienden a confundirlo con los tercios de la armada del mar Océano, pero tuvo una vida completamente independiente.¹⁹⁴² Sería diezmado en 1708 por los ingleses en la batalla naval de Barú, frente a Cartagena de Indias y, debido al caos provocado por la guerra de Sucesión, nunca fue reconstruido.¹⁹⁴³

En Ultramar se instauró la misma dicotomía entre el poder civil y el militar que en los virreinos europeos, a los que se añadió una audiencia responsable de impartir justicia. De hecho, la mayoría de fronteras que dividieron artificialmente Hispanoamérica en el siglo XIX no coincidían con los límites entre las poblaciones indígenas sino con las demarcaciones de capitanías generales o audiencias. Durante su primer medio siglo de existencia, las únicas amenazas para las colonias eran las rebeliones indígenas, de ahí que las escasas fortificaciones se construyeran de madera y en el interior. En 1534 el francés Jacques Cartier comenzó la exploración del Canadá, aprovechando que España no tenía intereses tan al norte. En 1543 el corsario Robert Ball saqueó

¹⁹⁴⁰ Veitia, *Norte contratación*, 2:27.

¹⁹⁴¹ *Leyes de Indias*, lib. 9, tit. 30, ley 1, p. 374.

¹⁹⁴² Rodríguez González, *Álvaro de Bazán*, 261.

¹⁹⁴³ San Martín, *Carrera de Indias*, 433.

Cartagena y capturó La Habana, que pudo liberarse pagando un cuantioso rescate.¹⁹⁴⁴ Tras su estela llegaron al Caribe otros franceses, de ahí que Felipe II ordenase en 1570 que todos los colonos estuviesen en disposición de autodefenderse, sentando así el primer precedente de la futura Milicia indiana:

*Mandamos a los virreyes, presidentes y gobernadores, que pongan mucho cuidado en que los veñinos de los puertos tengan prevençion de armas y caballos, conforme a la posibilidad de cada uno para que, si se ofreçiere ocasion de enemigos u otro cualquier açidente, esten aperçebidos a la defençia, resistençia y castigo de los que trataren de infestarlos.*¹⁹⁴⁵

Los primeros colonos ingleses se asentaron en Virginia en 1583 al mando de Walter Raleigh y se dedicaron al cultivo de tabaco. Cuando Francis Drake saqueó Nombre de Dios, Santo Domingo, La Habana, Cartagena, San Agustín y Portobelo, con patente de corso expedida por la reina Isabel, Felipe II planeó la invasión de Inglaterra, pero se vio frustrada por el fracaso de la *grande e felixissima Armada*. A partir de 1619 los colonos ingleses y franceses comenzaron a importar mano de obra africana capturada por tribus rivales y vendida a esclavistas berberiscos y portugueses. Al año siguiente, un centenar de peregrinos puritanos fundaron Massachusetts con una mentalidad y una economía diametralmente opuestas, dando lugar así a una dicotomía entre norte y sur que, a la postre, desembocaría en la guerra de Secesión. En años sucesivos los ingleses colonizaron Nuevo Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Pensilvania, Nueva York, Nueva Jersey, Delaware, Maryland, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia. Simultáneamente, los holandeses capturaron San Salvador de Bahía, que sería recuperada en 1625 por Fadrique Álvarez de Toledo en una operación anfibia que supuso el traslado al Brasil de 56 navíos y 12 000 soldados, encuadrados en 4 tercios de la armada del mar Océano (2 españoles, 1 napolitano y 1 portugués), a los que se uniría un quinto bisoño de esta nacionalidad destinado a guarnecer esa colonia.¹⁹⁴⁶ Cuatro años después, esos mismos tercios expulsaron a ingleses y franceses de San Cristóbal y Nieves. Ambas hazañas serían immortalizadas en los lienzos del Buen Retiro.

A partir de 1655 se produjeron nuevos asentamientos de los holandeses en Aruba y Curaçao; de los ingleses en Belice, Jamaica y Bahamas; y de los franceses en Martinica y Santo Domingo. En 1663 Luis XIV impulsó la colonización de la cuenca del Misisipi, donde se creó el territorio de Luisiana. Otras islas menores, como Tortuga, se convirtieron en refugio de piratas, un tipo de marino que, al contrario que los corsarios, no recibía una patente real para atacar las posesiones o las flotas españolas, sino que actuaba en su propio beneficio. En función de su procedencia se diferenciaban los bucaneros franceses (*boucan*: carne ahumada) y los filibusteros holandeses (*vrij buiten*: saqueador libre). Para hacerles frente, se crearon otras dos escuadras en el Nuevo Mundo:

¹⁹⁴⁴ Mira Caballos, «Defensa Indias».

¹⁹⁴⁵ *Recopilación leyes Indias*, t. 2, ley 19, p. 32.

¹⁹⁴⁶ Tamayo, *Restauración Baia*, 66v.

la de Barlovento (Caribe), tuvo una vida intermitente, con tres disoluciones y otras tantas restauraciones y contaba también con su propio tercio embarcado. Es uno de los grandes desconocidos por parte de la historiografía militar española pese a que protagonizó todas las películas de piratas, por supuesto, actuando como el enemigo a batir. Como su propio nombre indica, la situación en el mar del Sur era mucho más pacífica, por lo que su escuadra se reducía a uno o dos galeones destinados a transportar la plata del Potosí a Panamá. En lugar de un tercio propio, solo embarcaba en cada viaje una compañía procedente del tercio que guarnecía El Callao desde 1616. Otro galeón independiente realizaba la singladura desde Acapulco hasta Manila.

La combinación de la distancia, lo penoso del viaje y las pésimas noticias traídas por Elcano sobre la hostilidad de los nativos retrasaron la conquista de Filipinas hasta 1565. Ese año, el virrey de Nueva España consiguió reunir 200 infantes para emprender su conquista, pero el reclutamiento de la gente de mar fue aún más complicado, y tuvo que recurrir a esclavos y forzados. El mando de la expedición recayó en el adelantado Miguel López de Legazpi, quien posteriormente se convertiría en el primer capitán general.¹⁹⁴⁷ El tercio de infantería se articulaba en dos compañías, la primera de ellas al mando del maestro de campo Mateo del Saz, quien moriría dos años después y sería sustituido por Martín de Goiti, capitán de la segunda.¹⁹⁴⁸ Su sargento mayor fue Gabriel Rivera.¹⁹⁴⁹ Una vez conquistado el archipiélago, fue reforzado con nuevas compañías procedentes indistintamente de España o de Nueva España.

En 1578 este tercio invadió el sultanato de Brunéi, del que se replegó 72 días después al desconocer que albergaba una de las mayores reservas petrolíferas del mundo. Entre 1606 y 1663 se desplegó un segundo tercio en las Molucas para proteger las plantaciones de especias de Tidore y Ternate, que habían sido capturadas por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales a los portugueses, en aquel momento, súbditos del rey de España.¹⁹⁵⁰ Pero la campaña más rocambolesca, sin duda, fue la de 1582, cuando un centenar de soldados del tercio de Manila se embarcó en buques de la Armada al mando de Juan Pablo de Carrión para derrotar en Cagayán a un nutrido contingente de piratas en el que figuraban antiguos samuráis japoneses, ahora convertidos en *ronin*.¹⁹⁵¹ Un enfrentamiento único que haría las delicias de los aficionados al género de aventuras si el cine español no tuviera otras prioridades.

¹⁹⁴⁷ AGI PRI 19:15.

¹⁹⁴⁸ AGI FIL 339:1.

¹⁹⁴⁹ AGI FIL, 6:1.

¹⁹⁵⁰ Leonardo Argensola, *Conquista de las Malucas*.

¹⁹⁵¹ Sola, «España y Japón».

6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS (1700–1823)

6.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

En el Siglo de las Luces, un nuevo hombre iluminado por la ciencia se abrió paso a través del dogmatismo que había ensombrecido Europa durante las guerras de Religión. Los pensadores ilustrados no se conformaban con crear conocimiento, aspiraban a cambiar la realidad mediante su divulgación.¹⁹⁵² Esa transformación fue controlada inicialmente por la monarquía absoluta y la nobleza, de ahí el lema *Todo para el pueblo, pero sin el pueblo*, sin embargo, el despotismo ilustrado sería víctima de la misma burguesía a la que había hecho extensiva la ciencia y la cultura. En 1775 los colonos de Nueva Inglaterra se independizaron del Imperio británico, se erigieron en paradigma del estado-nación contemporáneo y promulgaron la primera Constitución. Los ideales revolucionarios de libertad, igualdad y fraternidad serían difundidos por los ejércitos napoleónicos.

El Rococó era un estilo hedonista inspirado en la naturaleza y la mitología. Fueron retratados con uniforme *Felipe V* (Ranc), *Luis I* (Houasse), *Fernando VI* (Van Loo) y *Carlos III* (Mengs).¹⁹⁵³ Salvo Almansa (Ligli), las batallas acaecidas en España fueron immortalizadas por pintores anónimos (*Almenar, Zaragoza, Villaviciosa*) y las europeas por extranjeros: Francken (*Ekeren*), Ross (*Blenheim*), Martin (*Casano*), Huchtenburg (*Ramillies*), Wootton (*Oudenaarde*), Laguerre (*Malplaquet*), Hondt (*Bouchain*), Alaux (*Denain*), Rocco (*Bitonto*), Mazzoccoli (*Quistello*), Verdussen (*Guastalla*), Emmanuel (*Fontenoy*), Blarenbergue (*Rocoux*), L'Enfant (*Lauffeld*) y La Pegne (*Assietta*). El descubrimiento de las ruinas de Pompeya en 1748 provocó un renovado interés por la Antigüedad que se tradujo en la pintura neoclásica, fría, luminosa y teatral. En España estuvo representada por Madrazo (*Muerte de Viriato*), Bayeu (*Gerión*), Ribera (*Cincinato*), Tiépolo (*Escipión*), Domínguez (*Muerte de Séneca*), Arellano (*Pelayo*) y Maella (*Aljubarrota*). Contamos también con las escenas costumbristas de Carnicero (*Ascensión de un globo*) y Aparicio (*Hambre de Madrid*); y los retratos de Esteve (*Carlos IV*) y Portaña (*Fernando VII*). Sin embargo, la obra culmen del periodo es la *Coronación de Napoleón* con la que el francés David puso su genio al servicio del Imperio. Durante las guerras revolucionarias se impuso un nuevo estilo romántico de exaltación pasional, más atraído por los ambientes medievales, exóticos, fantásticos o tenebrosos.¹⁹⁵⁴ En España lo practicaron Alenza (*Muerte de Daoiz*), Rodríguez (*Embarque en Dinamarca*), Lucas Velázquez (*Horrores de la guerra*), Barrón (*Bandoleros en Miravete*), Villaamil (*Arlabán*) y Bécquer (*Pintor carlista*). La genialidad de Goya combinó academicismo y

¹⁹⁵² Fernández Díaz, *Siglo XVIII*, 903.

¹⁹⁵³ *Arte*: Gombrich, 445; Martín, 2:380.

¹⁹⁵⁴ *Arte*: Gombrich, 499; Martín, 2:429; Barral, 379.

romanticismo con innovadores rasgos protoexpresionistas (*Mamelucos, Fusilamientos, Desastres*).

El jesuita Sabau continuó la *Historia general* hasta Carlos III, pero sin la exhaustividad de Mariana.¹⁹⁵⁵ En 1747 el agustino Flórez inició la publicación de la *España sagrada*, en 29 volúmenes. Risco y Merino la prolongarían hasta el 44 en 1826.¹⁹⁵⁶ Entre los cronistas profanos de la primera mitad de la centuria se encuentran San Felipe¹⁹⁵⁷ y Campo-Raso.¹⁹⁵⁸ La Ilustración promovió un cambio de enfoque radical, al crear la Real Academia de la Historia en 1735. Sus miembros desarrollaron la historiografía científica que habían aprendido en las universidades y no en los seminarios o en los campos de batalla. Marín fue el primero en acometer una historia integral del Ejército, pero solo publicó el primer volumen.¹⁹⁵⁹ Sin embargo, la guerra había perdido ya su carácter épico y el humanismo había dejado paso al pragmatismo, por lo que muy pocos militares continuaron narrando sus experiencias. Tanto es así que no he encontrado ninguna síntesis española sobre las guerras de Sucesión Polaca¹⁹⁶⁰ y Austriaca¹⁹⁶¹ o la de los Siete Años¹⁹⁶² y he tenido que recurrir a las anglosajonas, deudoras de Coxe.¹⁹⁶³

Las fuentes sobre la guerra de Sucesión Española se reducen a Robres¹⁹⁶⁴ y Macanaz,¹⁹⁶⁵ y hubo que esperar hasta su tercer centenario para que se publicasen las memorias de Castellví, coronel de un regimiento austracista que, pese a haber sido exiliado a Viena, desmontaba la contumaz falacia de una «guerra de secesión» en Cataluña.¹⁹⁶⁶ Del resto de campañas están documentadas Cerdeña, Sicilia y Lombardía (Mina),¹⁹⁶⁷ Argel (Larreátegui),¹⁹⁶⁸ Asiento (Alcedo)¹⁹⁶⁹ y Melilla, que forma parte del vasto *corpus* documental legado por el general Miranda.¹⁹⁷⁰ La invasión napoleónica fue narrada por Alcaide,¹⁹⁷¹ Arteché,¹⁹⁷² Príncipe,¹⁹⁷³ Toreno¹⁹⁷⁴ y Maldonado.¹⁹⁷⁵ En cambio, para la guerra de las Naranjas hay que recurrir al francés Fugier.¹⁹⁷⁶ La bibliografía sobre la Emancipación Hispanoamericana es abundantísima, pero muy accesible gracias al catálogo de Muradás.¹⁹⁷⁷ Entre las recopilaciones documentales destacan las de Calvo¹⁹⁷⁸ y Torres Lanzas.¹⁹⁷⁹ Casi todas las crónicas de la guerra fueron escritas por los vencedores y trataban de forma desigual a las tropas españolas: Domínguez (Argentina);¹⁹⁸⁰ Barros (Chile);¹⁹⁸¹ Pruvonena

¹⁹⁵⁵ Sabau, *Historia de España*.

¹⁹⁵⁶ Flórez, *España sagrada*.

¹⁹⁵⁷ San Felipe, *Comentarios guerra España*.

¹⁹⁵⁸ Campo-Raso, *Memorias políticas*.

¹⁹⁵⁹ Marín Mendoza, *Historia Milicia española*.

¹⁹⁶⁰ Sutton, *King's honor*.

¹⁹⁶¹ Anderson, *War of Austrian Succession*.

¹⁹⁶² Anderson, *Crucible of war*.

¹⁹⁶³ Coxe, *España casa Borbón*.

¹⁹⁶⁴ Robres, *Guerras civiles*.

¹⁹⁶⁵ BNE MSS 5876.

¹⁹⁶⁶ Castellví Ovando, *Narraciones históricas*.

¹⁹⁶⁷ BNE MSS 5590, 5591 y 5592.

¹⁹⁶⁸ BNE MSS 7476.

¹⁹⁶⁹ Alcedo Herrera, *Piraterías inglesas*.

¹⁹⁷⁰ Miranda, *Archivo del general*.

¹⁹⁷¹ Alcaide Ibieca, *Historia dos sitios*.

¹⁹⁷² Arteché, *Guerra Independencia*.

¹⁹⁷³ Príncipe, *Guerra Independencia*.

¹⁹⁷⁴ Toreno, *Levantamiento, guerra, revolución*.

¹⁹⁷⁵ Muñoz Maldonado, *Guerra Independencia*.

¹⁹⁷⁶ Fugier, *Guerra de las Naranjas*.

¹⁹⁷⁷ Muradás, *Época independencias*.

¹⁹⁷⁸ Calvo, *Anales América Latina*.

¹⁹⁷⁹ Torres Lanzas, *Independencia de América*.

¹⁹⁸⁰ Domínguez, *Historia argentina*.

¹⁹⁸¹ Barros Arana, *Historia de Chile*.

(Perú);¹⁹⁸² Restrepo (Colombia);¹⁹⁸³ Urdaneta (Venezuela);¹⁹⁸⁴ Montúfar (Guatemala)¹⁹⁸⁵ y Alamán (México).¹⁹⁸⁶ Por parte española contamos con los testimonios autobiográficos de Sevilla,¹⁹⁸⁷ Camba¹⁹⁸⁸ y Valdés.¹⁹⁸⁹

Publicaron sus memorias Godoy,¹⁹⁹⁰ Miranda¹⁹⁹¹ y Van Halen, capitán de caballería de José I que, tras ser torturado por la Inquisición, fue mayor general en el Ejército ruso, teniente general en el belga y capitán general en el español.¹⁹⁹² La tratadística militar alcanzó su edad de oro con Vauban,¹⁹⁹³ Blond,¹⁹⁹⁴ Quincy,¹⁹⁹⁵ Clausewitz,¹⁹⁹⁶ Jomini¹⁹⁹⁷ y Napoleón.¹⁹⁹⁸ En España destacan el marqués de Marcenado,¹⁹⁹⁹ Castro,²⁰⁰⁰ Morla,²⁰⁰¹ Reciente,²⁰⁰² Lucuze²⁰⁰³ y Sanz.²⁰⁰⁴ La escasez de fuentes primarias relativas a las operaciones se compensa con la abundancia y calidad de las legislativas: *Reales Ordenanzas* de Felipe V²⁰⁰⁵ y Carlos III;²⁰⁰⁶ recopilaciones de Portugués,²⁰⁰⁷ Aguirre,²⁰⁰⁸ Garriga,²⁰⁰⁹ Larreátegui²⁰¹⁰ y Coronas;²⁰¹¹ las *Leyes de Indias*²⁰¹² y la *Novísima recopilación*.²⁰¹³

Las Cortes de Cádiz publicaron una *Colección de decretos*, que continuaría durante el trienio liberal. En cambio, la *Colección de decretos* de Fernando VII comenzó en 1814 con numeración independiente y la recuperó en 1824. A mediados del siglo XVIII se pusieron de moda unos estados militares gráficos que permitían conocer los regimientos activos y su uniformidad. El más antiguo se conserva en la *Anne Brown Collection* de Nueva York, pero ha sido datado erróneamente hacia 1737, ya que muestra unidades de una década después.²⁰¹⁴ En 1994 el Ministerio de Defensa reunió en un volumen los catorce estados gráficos de Carlos III,²⁰¹⁵ y en otros tres los de Ultramar.²⁰¹⁶ Además se han publicado los de 1759,²⁰¹⁷ 1766,²⁰¹⁸ 1769,²⁰¹⁹ 1791,²⁰²⁰ 1800,²⁰²¹ 1805,²⁰²² 1806²⁰²³ y 1815.²⁰²⁴ Como novedad, el de Ordovás de 1807 incluía un sucinto compendio de historiales regimentales.²⁰²⁵ Los uniformes de la campaña danesa fueron inmortalizados por los hermanos Suhr.²⁰²⁶

¹⁹⁸² Pruvonena, *Memorias Perú*.

¹⁹⁸³ Restrepo, *Historia República Colombia*.

¹⁹⁸⁴ Urdaneta, *Memorias general Urdaneta*.

¹⁹⁸⁵ Montufar, *Memorias Centro-América*.

¹⁹⁸⁶ Alamán, *Historia de México*.

¹⁹⁸⁷ Sevilla, *Memorias oficial español*.

¹⁹⁸⁸ García Camba, *Memorias españolas en Perú*.

¹⁹⁸⁹ Torata, *Guerra del Perú*.

¹⁹⁹⁰ Godoy, *Memorias príncipe paz*.

¹⁹⁹¹ Becerra, *Vida Francisco Miranda*.

¹⁹⁹² Van Halen, *Narración*. Mendía, *Dos años Rusia*.

¹⁹⁹³ Vauban, *Traité des sièges*.

¹⁹⁹⁴ Blond, *Ataque defensa plazas*.

¹⁹⁹⁵ Quincy, *Arte de la guerra*.

¹⁹⁹⁶ Clausewitz, *De la guerra*.

¹⁹⁹⁷ Jomini, *Compendio arte guerra*.

¹⁹⁹⁸ Napoleón, *Máximas militares*.

¹⁹⁹⁹ Santa Cruz, *Reflexiones militares*.

²⁰⁰⁰ Castro, *Axiomas militares*.

²⁰⁰¹ Morla, *Tratado de artillería*.

²⁰⁰² Sánchez Reciente, *Artillería theorica y practica*.

²⁰⁰³ Lucuze, *Principios fortificación*.

²⁰⁰⁴ Sanz, *Diccionario militar*.

²⁰⁰⁵ *Ordenanzas generales 1728*.

²⁰⁰⁶ Reales Ordenanzas 1768.

²⁰⁰⁷ Portugués, *Ordenanzas*.

²⁰⁰⁸ Aguirre, *Prontuario alfabético*.

²⁰⁰⁹ Garriga, *Continuación prontuario*.

²⁰¹⁰ Larreátegui, *Juzgados de España*.

²⁰¹¹ Coronas González, *Libro leyes siglo XVIII*.

²⁰¹² AA. VV. *Leyes de Indias*.

²⁰¹³ Valdelomar, *Novísima recopilación*.

²⁰¹⁴ Valdés Sánchez, *Ejército Fernando VI*.

²⁰¹⁵ Gómez Ruiz, *Uniformes Carlos III*.

²⁰¹⁶ Marchena, *Uniformes América y Filipinas*.

²⁰¹⁷ Taccoli, *Teatro militar Europa*.

²⁰¹⁸ Zelo, *Estado Ejército y Armada*.

²⁰¹⁹ BNE DIB 13/6/13.

²⁰²⁰ Gómez y Vicente, *Estado gráfico 1791*.

²⁰²¹ Esdaile y Perry, *Ejército de Godoy 1800*.

²⁰²² Bueno, *Uniformes principios siglo XIX*.

²⁰²³ Gregori y Torres, *Estado gráfico 1806*.

²⁰²⁴ Manzano y Grávalos, *Uniformes 1815*.

²⁰²⁵ Ordovás, *Estado Ejército y Armada*.

²⁰²⁶ Suhr, *Burgués de Hamburgo*.

A partir de 1744 se publicó con periodicidad anual la *Guía de forasteros en Madrid*, un documento menos atractivo al no incluir información visual de ningún tipo, pero mucho más interesante desde el punto de vista orgánico pues relacionaba todos los altos cargos de la administración, incluyendo los del Consejo de Guerra.²⁰²⁷ Desde 1768 se publicó a modo de separata como *Estado militar de España y Ultramar*, con un desglose exhaustivo de la estructura orgánica del Ejército y de la Armada en ambos hemisferios, incluyendo la antigüedad y uniformidad de sus unidades, así como el nombre de sus jefes.²⁰²⁸ El 1 de enero de 1661 comenzó a publicarse la *Gazeta de Madrid*, una especie de noticiario nacido de la iniciativa privada que durante sus primeros años estuvo dirigido a la nobleza y la alta burguesía.²⁰²⁹

6.2. LA MONARQUÍA

Como los problemas físicos de Carlos II le impedían engendrar un heredero, la reina madre, Mariana de Habsburgo, le convenció para que en su testamento confiara la sucesión a José Fernando de Baviera, nieto de Margarita, hija de Felipe IV. Al fallecer aquel en 1699, la reina consorte, Mariana de Neoburgo, propuso a Carlos II que eligiera al archiduque Carlos, nieto de Mariana, hermana de Felipe IV y emperatriz de Alemania. Por su parte, Luis XIV consiguió que el cardenal Portocarrero y otros cortesanos obligaran a Carlos a firmar un nuevo testamento donde se designaba como heredero a Felipe de Anjou, nieto de María Teresa, hija de Felipe IV y reina de Francia. Aunque el grado de parentesco era equivalente, pues ambos eran biznietos de Felipe III, Carlos aseguraba la continuidad de la dinastía Habsburgo, mientras que Felipe suponía entregar España a su secular enemigo borbónico. Francia no quería verse rodeada como en tiempos de Carlos I, pero Austria, Inglaterra y las Provincias Unidas no podían permitir que Luis XIV se apoderara del Imperio español a través de su nieto o que este heredase ambas coronas. Cuando Carlos falleció el 1 de noviembre de 1700, denunciaron la manipulación del segundo testamento y declararon la guerra.

Incomprensiblemente, la misma Francia que apenas diez años antes había tenido en jaque a todas esas potencias combatiendo en solitario, fue incapaz de vencerlas con los tercios a su lado, de ahí que les achacara el fracaso. En realidad, estos constituían una minoría en el ejército conjunto, que siempre estuvo al mando de generales franceses. Tras la evacuación de Italia en 1707 y las derrotas sufridas en Flandes en 1710, el rey Sol acordó secretamente con sus enemigos la renuncia a la corona española y el reparto de su imperio. Sin embargo, Felipe se había asegurado el apoyo de una buena parte de la nobleza española²⁰³⁰ y estaba ganando la guerra peninsular, por

²⁰²⁷ *Kalendario manual*.

²⁰²⁸ *Estado militar España y Ultramar*.

²⁰²⁹ *Gazeta de Madrid*.

²⁰³⁰ Ubilla Medina, *Juramento y pleyto omenage*.

lo que se negó a abdicar.²⁰³¹ Cuando derrotó a los austracistas en Almansa, derogó los fueros de Aragón y de Valencia mediante el primer Decreto de Nueva Planta firmado el 29 de junio de 1707 y, una vez sofocados los últimos focos de resistencia, hizo lo mismo con los de Cataluña y Mallorca.²⁰³² La repentina muerte de José I de Habsburgo convirtió al archiduque Carlos en emperador y precipitó el fin de la guerra, pues ni Inglaterra ni Francia querían resucitar el Imperio de Carlos V. Por el tratado de Utrecht de 1713, España tuvo que renunciar formalmente a sus posesiones en Italia y los Países Bajos sin conseguir a cambio más que el reconocimiento de un rey extranjero. No obstante, la propaganda borbónica vendió este tratado como un éxito de la diplomacia española y encontró quien lo comprase.²⁰³³

En 1709 Felipe V concedió el título de príncipe de Asturias a su primogénito, Luis, para reforzar la legitimidad de la nueva dinastía.²⁰³⁴ Sin embargo, su pretensión de resucitar también el mayorazgo provocó una feroz resistencia de la nobleza que ostentaba la legítima propiedad de los predios, encabezada por el marqués de Santa Cruz de Marcenado, a la sazón, coronel del Regimiento Asturias.²⁰³⁵ Posteriormente serían jurados como príncipes los futuros Fernando VI, Carlos IV y Fernando VII, no así Carlos III. En 1717 Saboya y Austria se intercambiaron Sicilia y Cerdeña contraviniendo lo pactado en Utrecht, lo que aprovechó Felipe V como pretexto para intentar recuperarlas. Contra todo pronóstico, un reducido ejército español, combatiendo en solitario, consiguió imponerse a las fuerzas conjuntas de la Cuádruple Alianza (Austria, Francia, Gran Bretaña y Holanda). No pudo aprovechar el éxito ya que, en virtud del tratado de La Haya de 1720, Felipe V accedió a retirarse nuevamente de ambas islas y renunciar, además, a Gibraltar y Menorca, que habían sido ocupadas por los ingleses en 1704. A cambio, su segunda esposa, Isabel de Farnesio, consiguió los derechos de sucesión en Parma y Toscana. Al percatarse de que padecía problemas mentales, Felipe decidió abdicar en 1724 en su primogénito, Luis I, pero este falleció ocho meses después de viruela y aquel tuvo que recuperar el trono. Los regimientos españoles cosecharon nuevos laureles durante las guerras de Sucesión de Polonia (1734) y Austria (1743) pero, por tercera vez, fue en balde. Las Dos Sicilias fueron entregadas al infante Carlos y los ducados de Parma y Toscana al infante Felipe, que fundaron allí sendas dinastías independientes.

Fernando VI apoyó las reformas hacendísticas de su ministro Ensenada, en cambio, las militares fueron parcas e intrascendentes. El prematuro fallecimiento de la reina Bárbara de Braganza le empujó a una postración tan severa que le conduciría a la muerte un año después. Su hermano Carlos III fue coronado como rey de España pero, en lugar de reintegrar el Reino de las

²⁰³¹ GM 37, 10/10/1710.

²⁰³² *Novísima Recopilación*, v. 2, lib. 3, t. 3, ley 1, p.13; lib. 5, t. 9, ley 1, p. 405; t. 10, ley 1, p. 411.

²⁰³³ Maffi, *Últimos tercios*, 317.

²⁰³⁴ RAH SAL K-23:1. AHN CONS 866:92v.

²⁰³⁵ Marcenado *et al*, *Memorial en queja*.

Dos Sicilias a la Corona, decidió cederlo al infante Fernando. A pesar de su carácter ilustrado, supo hacer frente a sucesivas guerras contra Inglaterra, tanto en Europa como en América, que se saldaron con la independencia de los Estados Unidos. En virtud del tratado secreto de Fontainebleau de 1762, Luis XV de Francia le cedió la Luisiana a modo de compensación por la pérdida de Florida, que sería recuperada dos décadas después.

Carlos IV carecía de las cualidades que adornaban a su padre por lo que prefirió dejar el poder en manos de su valido, Manuel Godoy. Aunque la historiografía lo haya vilipendiado, era un oficial de caballería muy capacitado que impulsó una profunda reforma de los Reales Ejércitos, si bien no pudo culminarla debido a la invasión francesa. Por su parte, el astuto Napoleón consiguió que tanto Carlos IV como el príncipe Fernando abdicaran en Bayona de sus derechos al trono, lo que convirtió a su hermano José I en un rey legal aunque de dudosa legitimidad. Este monarca también ha sido injustamente maltratado, al hacersele responsable de los desmanes que cometieron los soldados franceses, pero fue el primero en otorgar una carta magna de corte liberal, la *Constitución de Bayona*,²⁰³⁶ a una España «de charanga y pandereta».²⁰³⁷

En 1812 un variopinto grupo de españoles refugiados en Cádiz redactó la *Constitución política de la monarquía española*.²⁰³⁸ Acabada la guerra de Independencia en 1814, Fernando VII el Deseado pudo regresar de su exilio dorado en Valençay, pero sus primeras medidas lo convirtieron pronto en el Indeseable: abolió la Constitución, disolvió las Cortes y ordenó ejecutar a los mismos militares que habían derrotado a Napoleón por haber abrazado la ideología liberal. Aprovechando este momento de extrema debilidad, las colonias americanas consiguieron emanciparse, con la única salvedad de Cuba y Puerto Rico. Nada de eso pareció importar al monarca, que en 1821 se vio obligado a jurar la Constitución tras el triunfo de un golpe militar encabezado por Riego. Tres años después, solicitó ayuda a la Santa Alianza y, una vez repuesto en el trono, disolvió los Reales Ejércitos por haber cumplido su deber de hacer frente a una segunda invasión francesa.

6.3. ORDENANZAS DE FLANDES

Los Habsburgo se referían siempre al conjunto de sus militares con el término genérico «gente de guerra», que dividían entre oficiales y soldados. En una ordenanza de 1632 apareció el nombre de «tropas», derivado del francés *troupe* (grupo).²⁰³⁹ No volvería a aparecer hasta la Ordenanza de 18 de diciembre de 1701, *que llaman de Flandes*, donde lo hacía ya por doquier, aunque referido a todo el personal de ese ejército y no solo a los soldados:

²⁰³⁶ *Estatuto de Bayona 1808*.

²⁰³⁷ Machado, «Mañana effimero», 130.

²⁰³⁸ *Constitución de 1812*.

²⁰³⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:70.

*Hemos dado y concedido, el consejo de guerra a todos los tercios y regimientos de nuestras tropas, assi de infanteria y caballeria como de dragones, de qualesquier nacion española, italiana, walona ò tal otra que pudiere ser para juzgar de todos los crímenes y delitos militares.*²⁰⁴⁰

No habiendo tenido los oficiales de los tercios la facultad de juzgar inmediatamente a los soldados cuando cometían un crimen sino cuando entraba en acción la lenta justicia real, estos se consideraban impunes, lo que había contribuido a la indisciplina.²⁰⁴¹ Para solventarlo, se sometería a dichos soldados a un consejo de guerra, cuya presidencia recaería en el oficial de mayor rango presente en la plaza o en el ejército, previa instrucción llevada a cabo por el sargento mayor. El jurado estaría compuesto por doce o quince capitanes pero, de no existir suficientes en la guarnición, podría recurrirse a tenientes y subtenientes. Una vez acordado el castigo, este tendría un día para llevarlo a cabo. Por su parte, los oficiales seguían dependiendo de la justicia ordinaria, tanto en lo civil como en lo militar. Por primera vez, todos los soldados de infantería, caballería y dragones debían obedecer a todos los oficiales del Ejército, so pena de la vida. En cambio, solo debían obedecer a los cabos de otras unidades cuando compartiesen guardia o destacamento.²⁰⁴² Se castigaba con la muerte la vejación a un oficial, la insubordinación, la sedición, la desertión, la violación, el saqueo, el incendio, el perjurio, el insulto a la justicia militar y el asesinato de compañeros y civiles. Recibía castigo físico, el ladrón, el contrabandista, el blasfemo, el pendenciero, quien cazase sin permiso, extorsionase al patrón del alojamiento asignado, saliese del cuartel con su fusil sin estar de servicio o en campaña, no socorriese al desvalido o se retrasase en sus cometidos. Las penas oscilaban entre los azotes y la amputación de una mano. Quienes contrajeran matrimonio sin licencia tendrían que servir de por vida, aunque solo se hubieran alistado por un periodo determinado. Y, como novedad importantísima, cuando el oficial incurriese en una negligencia en sus funciones, retara o aceptase un duelo, cometiese fraude en las muestras, levase mozos sin permiso, maltratase injustificadamente a sus soldados o se apropiase de su paga

*todos los coroneles ò comandantes tendran autoridad de suspender à los oficiales de sus empleos, con tal que pueda restablecerseles en ellos por nos en nuestra consideracion ò por nuestro comandante general.*²⁰⁴³

En otras palabras: los cuadros de mando no ejercerían en adelante un oficio con carácter temporal, sino que ostentaban en propiedad un empleo que el jefe del regimiento podía dejar en suspenso hasta recibir la conformidad o revocación del rey o del capitán general. Si de la lectura

²⁰⁴⁰ Ib. 1:239.

²⁰⁴¹ Ib. 1:238.

²⁰⁴² Ib. 1:252.

²⁰⁴³ Ib. 1:255.

de ese párrafo pudiera albergarse alguna duda al respecto, el RD de 22 de enero de 1704 venía a confirmar que el rey tenía potestad

*para reservar la provision de todos los empleos que hoy se hallan vacos y vacaren en este tiempo hasta que en el Ejército pueda proveerlos atendiendo al merito de los que mas se hubieren señalado y señalaren.*²⁰⁴⁴

El 14 de octubre de 1701 se prohibió el trasvase de oficiales y soldados entre unidades y se establecieron carreras independientes para las distintas armas y cuerpos (tabla 6.35).²⁰⁴⁵ En la RO de 10 de abril de 1702, *que también llaman de Flandes*, se estipuló que todos los oficiales mandaran sobre aquellos del mismo o inferior empleo que estuviesen destinados en un regimiento de menor antigüedad, con independencia de la fecha de su patente (documento 3.1.1):

*Todo maestro de campo ò coronel, sea de caballeria, infanteria ò dragones de qualquier nacion que fuere, en campaña, ò en guarnicion, mandará à todos los tenientes de maestros de campo ò tenientes coroneles, los quales mandarán à todos los capitanes. Todo capitan mandará à todos los tenientes y dichos tenientes à todos los sub-tenientes, y cornetas. Todo sub-teniente y corneta mandará à todos los furrieles, mariscales de logis y sargentos, los quales mandarán à todo caballo ligero, infante y dragon.*²⁰⁴⁶

Por influencia francesa, el cabo pasó a denominarse caporal y se le nombró un ayudante llamado lanspesada (tabla 6.1):

*De hoy en adelante se compondrán los batallones de trece compañías, inclusa la de granaderos, y cada compañía de un capitan, de un teniente, de un segundo teniente y de cinquenta hombres, en el numero de los quales habra dos sargentos, treinta y siete arcabuceros, diez piqueros y un tambor; en este numero de soldados habra seis aventajados: tres caporales y tres lanspesadas.*²⁰⁴⁷

Las compañías de caballería y dragones se reforzaron con un brigadier que, pese a su nombre, realizaba los mismos cometidos que el caporal:

*Todo soldado de infanteria, caballeria y dragones estara obligado, so la misma pena, de obedecer al brigadier o caporal de su compañía siempre que le mandaren en todo lo que tocare à nuestro servicio.*²⁰⁴⁸

El tiempo mínimo para el ascenso a brigadier, caporal o lanspesada se fijó en seis años. Cada compañía de infantería contaba ahora con dos sargentos, pero no se hacía distinción entre sueldos. En caballería sus funciones eran desarrolladas por un nuevo empleo: el mariscal de logis, si bien la etimología de *marechal* procedía del caballerizo (*mahr skalk*) y no del sargento, de ahí que

²⁰⁴⁴ Ib. 1:369.

²⁰⁴⁵ Ib. 1:235.

²⁰⁴⁶ Ib. 1:281.

²⁰⁴⁷ Ib. 1:295.

²⁰⁴⁸ Ib. 1:253.

posteriormente pasara al herrador. El tiempo mínimo de servicio para ser nombrado mariscal de logis se estableció en 8 años y en 6 para brigadier, cifras equivalentes a las de los sargentos y cabos en infantería. Sus vacantes debían cubrirse antes de 15 días y, de no haber candidatos que cumplieren los requisitos en la misma compañía, podían nombrarse de otra. El alférez de caballería se llamaba ahora corneta y el de infantería sub-teniente, aunque en algunos artículos aparecía como segundo teniente, siendo los tres empleos equivalentes al percibir el mismo salario: 24 escudos. Es probable que este cambio fuese anterior a la Ordenanza de 1701, ya que en la hoja de servicios de Gabriel de Varreda constaba su ascenso de soldado a sub-teniente el 10 de julio de 1700 y, por tanto, antes del fallecimiento de Carlos II (documento 3.1.2).²⁰⁴⁹ No obstante, el manuscrito había sido redactado en 1732, por lo que tampoco sería descartable que contuviera un anacronismo del amanuense. Completaba la orgánica de la compañía un teniente del que antes solo disponía la caballería. Aunque Gómez y Alonso clasifican *motu proprio* los empleos en oficiales mayores y menores, e incluyen al sargento en la tropa,²⁰⁵⁰ las ordenanzas de Flandes dejaban muy claro que los tenientes, sub-tenientes, cornetas, sargentos y mariscales de logis se integraron en la nueva categoría de oficiales subalternos, no así los cabos o brigadieres.²⁰⁵¹ Esto implicaba una consideración diferente a la hora de ser juzgados por sus faltas:

*Prohibese à todos los oficiales maltratar ò injuriar a los sargentos, à los quales se deben atender como oficiales so la pena de ser suspendidos, pero los oficiales pueden hacerlos poner en prision quando faltaren. Y si la falta fuere considerable ò su conducta mala, el comandante del cuerpo puede ordenar al sargento mayor le haga privar de su puesto en el circulo de los sargentos y le obligue a servir como ultimo soldado de las compañías.*²⁰⁵²

En ausencia del maestro de campo o coronel, el mando interino del tercio o regimiento seguía correspondiendo al teniente de maestro de campo o teniente coronel. En caballería, el sargento mayor conservaba el mando de un escuadrón, que era en aquella época equivalente a un batallón de infantería. En infantería no ostentaba mando alguno, pero seguía responsabilizándose de la policía, la disciplina, el servicio y la contabilidad.²⁰⁵³ Además, se le reconocía la potestad para castigar a los sargentos o mariscales de logis sin previo consentimiento de su capitán, quien tendría que consultarle antes del nombramiento. Era también el responsable de organizar la guardia del campamento o de la plaza, incluyendo el nombramiento de los oficiales, y debía realizar las rondas que estimara pertinentes para asegurarse de que todo estuviera a su entera satisfacción. También ejecutaba estas rondas un tercio de los oficiales alojados por orden de antigüedad. Los centinelas se relevaban cada dos horas excepto en tiempo de frío intenso, que se hacía cada hora. Los soldados

²⁰⁴⁹ AGS SGU 2651-8:4.

²⁰⁵⁰ Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 1:59.

²⁰⁵¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:282.

²⁰⁵² Ib. 1:289.

²⁰⁵³ Ib. 1:284.

podían ascender a cualquier empleo superior sin limitación alguna y se derogó la práctica austracista de que los oficiales reformados tomasen la pica:

*Quando en nuestros cuerpos españoles, italianos y walones algun soldado se hubiere distinguido por su valor y conducta queremos que se le haga sargento, despues segundo teniente y que suba à los demas grados segun sus meritos y que quando haya sido oficial en pie no se le pueda reformar para llevar la pica, quedando siempre oficial en pie, a menos que juzgandose convenir reformar el cuerpo, sean incorporados los oficiales en otro cuerpo en el qual entonces, aunque reformado hará el servicio con los oficiales en pie, sin llevar la pica en las filas con los soldados.*²⁰⁵⁴

6.4. REALES ORDENANZAS DE FELIPE V

En teoría, estas dos ordenanzas habían sido promulgadas para intentar aumentar la disciplina del ejército de Flandes pero, en realidad, su objetivo fundamental era el de afrancesarlo, lo que tendría gravísimas consecuencias al provocarle una crisis de identidad en vísperas de la guerra más decisiva de su historia. De hecho, basta repasar su articulado para comprobar que, a la tradicional mezcla de empleos españoles y de naciones, se habían sumado los franceses. En la Ordenanza de 28 de septiembre de 1704 Felipe V hizo extensivo su contenido a los ejércitos de Italia y España, pero simplificó notablemente la cadena orgánica al uniformar todas las unidades bajo un mismo pie regimental con independencia de su origen, tal y como analizaremos en el lugar correspondiente.²⁰⁵⁵ En las compañías de infantería se consolidó el empleo de sub-teniente en lugar del segundo teniente, dando a entender que el cambio de denominación de 1702 había sido un lapsus. Un tercio de los oficiales podía ausentarse del regimiento durante el semestre invernal para visitar a su familia y poner en orden sus asuntos, pero debía regresar a tiempo para intervenir en la campaña estival.

Los oficiales percibían su salario mensualmente en escudos de vellón, y el capitán devengaba 17 escudos de gratificación siempre que mantuviera la compañía completa en sus 50 plazas.²⁰⁵⁶ Sargentos, cabos y soldados recibían a diario un devengo en especie (pan) y otro en metálico (salario) que prácticamente iba destinado a sufragar la plaza en rancho.²⁰⁵⁷ Aunque esta práctica desató una fuerte crítica por parte del general Maldonado, cabe recordar que durante la guerra de Sucesión la Corona había llamado a filas a todos los mozos disponibles mediante levas sucesivas, por lo que no todos los soldados eran profesionales sino equivalentes al futuro soldado de reemplazo y, como tal, solo recibían un modesto haber para su sostenimiento.

²⁰⁵⁴ Ib. 1:294.

²⁰⁵⁵ Ib. 1:371.

²⁰⁵⁶ Ib. 1:371.

²⁰⁵⁷ Fernández Maldonado, *Sargento Siglo Luces*, 80.

A todo el personal del regimiento se le retenía la masa, una especie de hucha destinada a la reposición de las prendas mayores del vestuario cada dos años (casaca, chupa, calzón); y el armamento cada cuatro.²⁰⁵⁸ A los cabos y soldados se les retenía, además, la masita para reemplazar las prendas menores extraviadas o desgastadas (dos pares de zapatos, tricornio, camisa, medias y corbata). En las compañías de granaderos todos los sueldos se incrementaban proporcionalmente, y en las de caballería se abonaba una ración de cebada para el caballo y se retenían dos cuartos para el mantenimiento del equipo de equitación. Cuando el regimiento se trasladaba de una provincia a otra, todos eran socorridos con el prest.²⁰⁵⁹

El 30 de diciembre de 1705 se promulgó una adición a la RO del año anterior por la que se actualizaban los salarios para compensar el incremento que había experimentado la carestía de la vida a raíz de la guerra (tabla 6.3).²⁰⁶⁰ Incluía, además, una novedad sumamente importante, pues los empleos de caporal y lanspesada recibieron las denominaciones de primer y segundo cabo de escuadra, respectivamente (documento 3.2.1). El motivo de duplicar este empleo pudo deberse a la mayor complejidad del manejo del fusil respecto del arcabuz y a la necesidad de que el soldado conociera un número mayor de movimientos para que la compañía pudiera evolucionar tanto en orden cerrado como en orden de combate, que venían a ser lo mismo.²⁰⁶¹ La escuadra había dejado de ser equivalente a una sección de 25 soldados para subdividirse en el equivalente a dos pelotones de 12, con primer y segundo jefe. El empleo de sargento seguía sin ostentar mando orgánico, pero se duplicó también su número para reducir la carga de trabajo, compartir responsabilidades y compensar ausencias. Al contrario de lo ocurrido con los cabos, ambos conservaban la denominación de sargento a secas. El 30 de diciembre de 1706 el número de cabos de escuadra de infantería aumentó a cuatro y se suprimieron temporalmente los segundos cabos.²⁰⁶² En otra ordenanza de la misma fecha referida a la caballería y dragones, el corneta recuperó su denominación tradicional de alférez y, como gran novedad, el brigadier y el mariscal de logis adoptaron definitivamente la nomenclatura de cabo y sargento.²⁰⁶³ Este último compartía con el alférez, el teniente y el capitán la obligación de tener caballo propio y mantener el equipo a su costa, no así el cabo, que cada vez se iba alejando más de los oficiales y aproximándose al soldado.

El 6 de octubre de 1708 se decretó que la antigüedad de cada oficial de infantería correspondiera a la de su patente, y no a la de su regimiento.²⁰⁶⁴ En la Ordenanza de 1701 había aparecido por vez primera el comandante, término derivado del italiano *comandare*, pero solo como un cargo temporal aplicable a quien ejerciera un mando genérico de unidad, plaza o territorio, con independencia de su empleo efectivo, tal y como ocurre en la actualidad con un

²⁰⁵⁸ Ib. 1:371.

²⁰⁵⁹ Ib. 2:337.

²⁰⁶⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 1:438.

²⁰⁶¹ Ib. 1:560.

²⁰⁶² Ib. 1:519.

²⁰⁶³ Ib. 1:591.

²⁰⁶⁴ Ib. 1:621.

comandante de aeronave (documento 3.5.1).²⁰⁶⁵ En la de 1702 se hablaba ya de capitán comandante del segundo batallón, pues el coronel y el teniente coronel mandaban sendas compañías del primero. Se trataba, por tanto, de un adjetivo y no de un nombre, de ahí que pudiera aplicarse tanto a los *comandantes generales de nuestros reynos* como al *lanspesada comandante de escuadra*.²⁰⁶⁶ En el Reglamento de 1 de enero de 1706 el comandante de plaza aparecía escalafonado entre el teniente general y el coronel, al ser equivalente a los actuales comandantes generales y comandantes militares.²⁰⁶⁷ En cambio, su lugarteniente recibía el nombre de segundo cabo. Llegamos así al Real Reglamento de 20 de abril de 1715, por el que el segundo batallón de cada regimiento quedaba al mando de un oficial con el nombre de comandante, que ya no era un cargo sino un nuevo empleo con una paga diferente (documento 3.5.2):

Oficiales de las mismas compañías:

- *el sub-teniente gozará veinte escudos de vellon de sueldo al mes;*
- *el teniente, veinte y seis escudos;*
- *el capitan, quarenta escudos [...]*

Plana mayor de un regimiento:

- *el coronel gozará por razon de este empleo ciento y diez escudos de vellon al mes, demás del sueldo y gratificacion de capitan;*
- *el teniente coronel en la misma forma, ochenta escudos al mes;*
- *el sargento mayor, setenta y cinco escudos [...]*

Segundo batallón:

- *el comandante, cinquenta escudos, demás del sueldo de capitan;*
- *el ayudante, treinta y cinco escudos.*²⁰⁶⁸

De esta forma, quedaba instituido oficialmente el comandante tal y como hoy lo conocemos. En ese mismo reglamento las escuadras volvían a contar con dos jefes, que recibían ahora las denominaciones de cabo y segundo cabo, de donde se deduce que el cabo primero había perdido el apellido pero conservaba sus funciones anteriores.

La RO de 27 de diciembre de 1715 reiteraba la de Flandes en el sentido de que, en el ámbito judicial, los sargentos mantenían su anterior categoría de oficiales y, por tanto, debían sufrir las mismas penas si cometiesen alguna falta.²⁰⁶⁹ En la extensa Ordenanza de 14 de junio de 1716 se hacía mención al sargento en el artículo dedicado a los oficiales subalternos, junto a tenientes y sub-tenientes.²⁰⁷⁰ En la misma ordenanza se dictaban un gran número de normas sobre los oficiales

²⁰⁶⁵ Ib. 1:243.

²⁰⁶⁶ Ib. 1:292 y 329.

²⁰⁶⁷ Ib. 1:490 y 517.

²⁰⁶⁸ Ib. 2:31.

²⁰⁶⁹ Ib. 2:95.

²⁰⁷⁰ Ib. 2:161.

reformados, relativas a sus haberes, obligaciones, puesto en formación, etc. Se prohibía también a los militares portar armas cuando no se encontrasen de servicio, debiendo depositarlas en su cuartel, de estar en activo, o bien en su domicilio, de pertenecer a la Milicia, para favorecer su rápida incorporación en caso de alarma.²⁰⁷¹ Durante aquellos viajes en los que tuviesen que atravesar territorios conflictivos podrían portar la espada o bayoneta para garantizar su seguridad, pero solo previa licencia. Las pistolas cortas y navajas estaban prohibidas, y su uso se castigaba con seis años de prisión, en caso de ser noble, o de galeras de ser plebeyo. El Reglamento de 10 de enero de 1718 establecía nuevas plantillas para los regimientos y pagas para los empleos.²⁰⁷² El 9 de febrero de 1726 se ordenó a los coroneles que residieran donde estuviese el todo o la mayor parte de sus compañías a fin de vigilar su disciplina.²⁰⁷³

El 12 de julio de 1728 se publicaron unas Reales Ordenanzas divididas en 4 libros y 66 títulos que venían a recopilar o actualizar todas las promulgadas desde 1701.²⁰⁷⁴ El personal del Ejército conservaba su carácter profesional y procedía únicamente de la recluta voluntaria entre los jóvenes católicos comprendidos entre los 18 y 45 años, con buena forma física, que firmasen un compromiso inicial de 5 años en paz y de 4 en guerra.²⁰⁷⁵ Cada empleo mandaba sobre todos los inferiores con independencia del arma y de la relación jerárquica. A igualdad de empleo, prevalecía la antigüedad de la patente; y a igualdad de esta, la caballería mandaba a la infantería en campaña y viceversa en guarnición. Cualquier soldado distinguido podía ascender a sargento, sub-teniente, capitán, etc. sin mayor limitación que la edad y sus virtudes militares. Aunque fuera reformado, no pasaba a servir con el resto de soldados, continuaba haciéndolo con los de su mismo empleo.²⁰⁷⁶

Los cabos y sargentos eran nombrados por el coronel a propuesta del capitán entre los soldados del mismo regimiento y, preferentemente, de la misma compañía, siempre que hubieran cumplido 6 y 8 años de servicio, respectivamente. A los sargentos se les exigía que supieran leer y escribir, no así a los cabos. Los tenientes y subtenientes eran nombrados también por el coronel a propuesta del capitán, pero podían proceder de otro regimiento. El despacho del sargento era firmado por el inspector, el del teniente por el ministro y los del capitán y superiores por el rey. Al contrario de lo que había ocurrido en los ejércitos de los Austrias, ya no se autorizaba el trasvase de personal entre diferentes armas. El inspector y los coroneles podían suspender de empleo a sus subordinados, pero solo el rey o el capitán general podían restituirlos. Los sargentos no podían ser maltratados de palabra u obra por sus oficiales, pero si cometían una falta grave que no fuese meritoria de consejo de guerra, podían ser obligados a servir como soldados bajo la supervisión

²⁰⁷¹ Ib. 2:183.

²⁰⁷² Ib. 2:257.

²⁰⁷³ Ib. 2:670.

²⁰⁷⁴ *Ordenanzas generales 1728.*

²⁰⁷⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 3:3.

²⁰⁷⁶ Ib. 3:36.

del sargento mayor. Ejercía como tal en la brigada el sargento mayor más antiguo de sus regimientos.

Todos los capitanes y subalternos obedecían al sargento mayor del regimiento en lo tocante a policía, disciplina y servicio, y no podían desautorizarle si arrestaba a un sargento de sus compañías que cometiera alguna falta porque, como sucedía en los tercios, le estaban subordinados funcionalmente.²⁰⁷⁷ El sargento mayor controlaba la lista de revista con sus altas y bajas; así como el vestuario, armamento, equipo y ganado del soldado, dando cuenta a los capitanes con la antelación suficiente para que estos pudieran reparar los desperfectos antes de la revista de comisario. Le estaba subordinado también el habilitado del regimiento, quien abonaba los salarios cada cinco días en paz y cada diez en guerra.²⁰⁷⁸ Todas estas obligaciones convertían al sargento mayor en la espina dorsal del regimiento como antes lo era del tercio. En 1731 se publicó un extracto de estas Ordenanzas que los sargentos debían leer a los soldados de sus compañías para evitar que pudieran alegar ignorancia ante un consejo de guerra.²⁰⁷⁹ Aunque en 1728 la compañía seguía contando con cabos y segundos cabos, cuando en 1733 se organizó el Regimiento Fijo de Orán aquellos habían recuperado ya su anterior denominación de primeros cabos.²⁰⁸⁰

6.5. NOMBRE Y ANTIGÜEDAD DE LOS REGIMIENTOS

La nueva dinastía sustituyó inmediatamente la organización, la táctica y la tecnología españolas por sus equivalentes francesas. Tanto los antiguos tercios como los nuevos regimientos levantados durante la guerra de Sucesión seguían careciendo de denominación oficial, si bien algunos autores insisten en bautizar a aquellos con los nombres que se inventó Clonard (Brabante, Holanda) y a estos con el de la provincia o plaza de origen, donde apenas permanecerían unos meses (Asturias, Toledo). No será hasta la RO de 28 de febrero de 1707 cuando los 64 regimientos que combatían en España reciban por primera vez un nombre «perpetuo» que facilitase su identificación pese al relevo del coronel y el cambio de la uniformidad (tabla 6.4):

*Conviniendo que cada uno de los regimientos que subsisten ò se pueden crear en España tengan un solo nombre perpetuamente, que este no se varie aunque se muden los coroneles y sean de diferentes colores los vestidos, habiendo hecho para esto averiguar quanto ha sido posible el origen de cada cuerpo, he resuelto que de todos los que en esta mi Real Ordenanza van expressados por los nombres de sus coroneles que actualmente tienen, se nombren en adelante y perpetuamente en la conformidad que se sigue...*²⁰⁸¹

²⁰⁷⁷ Ib. 3:270.

²⁰⁷⁸ Ib. 3:269.

²⁰⁷⁹ Grimaldo, *Ordenanza sargentos*.

²⁰⁸⁰ *Reglamento Regimiento fijo de Orán*.

²⁰⁸¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1: 610.

En 1707 el ejército de Lombardía fue derrotado por los austriacos y emprendió una retirada ordenada a través de la Provenza para llegar a España al año siguiente, coincidiendo con la captura de Orán por los otomanos. Los regimientos que guarnecían Nápoles fueron capturados sin apenas resistencia, ante la indecisión de sus coroneles y del virrey sobre qué partido tomar. En cambio, los regimientos que guarnecían Sicilia recibieron la orden de embarcarse en 1711 aun antes de entrar en combate. En 1713 se replegaron también los restos del ejército de los Países Bajos atravesando Francia. Una vez acabada la guerra, la RO de 10 de febrero de 1718 concedió el nombre perpetuo a los regimientos que habían llegado a España o habían sido creados con posterioridad a 1707, y se resolvieron las posibles coincidencias modificando algunos de los asignados en esta fecha. En la ordenanza se incluyó una tabla de tres columnas con la siguiente disposición: en la primera, el nombre de los coroneles; en la segunda, el nombre asignado en 1707; y en la tercera, el nuevo nombre.²⁰⁸² En algunos casos, el escribano cometió el error de no dejar en blanco la segunda columna y repetir bien el nombre del coronel o bien la nueva denominación recibida en 1718, lo que ha llevado a confusión a algunos historiadores al creer que la ostentaban ya en 1707. El orden de aparición en la Ordenanza no estaba relacionado con la antigüedad, que habría de establecerse posteriormente. La relación incluía 4 unidades de la guardia real; 21 de caballería (tabla 6.5); 10 de dragones (tabla 6.6); 37 de infantería española (tabla 6.7), 5 irlandeses, 14 valones, 6 italianos; 1 regimiento de artillería; y 5 batallones de marina. A lo largo de las tres centurias siguientes algunos regimientos fueron reformados y se organizaron otros de vida efímera, pero las denominaciones de la mayor parte de los regimientos actuales se remontan a esta Ordenanza de 1718.

A raíz de una disputa surgida al establecer el turno de servicio entre los regimientos que guarnecían la plaza de Cádiz, el fiscal general Juan Antonio Samaniego emprendió una pesquisa para averiguar el origen de todos los regimientos que existían en su época.²⁰⁸³ Como la mayoría había perdido su historial al abandonar precipitadamente Italia o Flandes, solo pudieron presentar algunos certificados redactados por funcionarios de dudosa reputación, donde se confundían unas unidades con otras en función de intereses espurios. La causa de semejante desafuero, que Samaniego solo aceptó llevado por su buena fe, hay que buscarla en la Ordenanza de 1702, que vinculaba la antigüedad de cada oficial a la de su regimiento y no a la fecha del ascenso, de tal suerte que solo los coroneles de las unidades más veteranas podían ascender a brigadier:

*Todo oficial que fuere de un cuerpo que tuviere el orden con preferencia al otro, mandara à todos los oficiales de igual grado del cuerpo que tuviere el orden despues del otro, aunque su patente sea mas moderna.*²⁰⁸⁴

²⁰⁸² Ib. 2:347.

²⁰⁸³ Samaniego, *Disertación antigüedad regimientos*.

²⁰⁸⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 1:278.

Debido a estos fraudes, algunos regimientos, como Corona o Saboya se vieron beneficiados, y otros como Córdoba o Cuenca perjudicados. Al Castilla se le concedió el privilegio de encabezar el escalafón en virtud de una antigüedad que nadie pudo documentar. En cambio, se vinculó al Galicia (luego Reina) con el tercio de Lombardía II, disuelto por Alejandro Farnesio en 1589, y no con el Sicilia III, que se había convertido así en la unidad más antigua de Europa. Los resultados de la pesquisa permitieron a Felipe V establecer la antigüedad de sus regimientos mediante el Reglamento de 16 de abril de 1741, una norma emitida por un jefe del Estado que nunca ha sido derogada por otra de rango equivalente o superior (tabla 6.9).²⁰⁸⁵

6.6. LA CARRERA MILITAR ENTRE 1746 Y 1823

El 2 de julio de 1751 se advirtió a todos los militares profesos de la nueva secta de los francmasones, que perderían su empleo con ignominia y serían excomulgados por la Santa Sede de no abjurar inmediatamente.²⁰⁸⁶ La medida no debió de tener mucho efecto pues su número creció exponencialmente hasta alcanzar su cénit en el siglo XIX. En 1760 tanto el coronel como el teniente coronel de infantería perdieron el mando de sus respectivas compañías y este último pasó a mandar el segundo batallón en lugar del anterior comandante, que desapareció.²⁰⁸⁷ Se duplicaron los empleos de sargento en esta arma, con uno de primera y otro de segunda clase (documento 3.4.2). Este último se elegía entre los cabos primeros y el de primera podía ascender a subteniente, dando así continuidad a la carrera militar desde soldado hasta oficial. Ambos podían alternar en los mismos servicios, pero solo los de segunda podían ser destacados fuera del regimiento, ya que el de primera se consideraba imprescindible para atender la logística y disciplina de la compañía. Se reforzó la plana de cada batallón de infantería con dos subtenientes responsables de sus banderas y con un maestro armero, equivalente al que formaba parte de la caballería desde 1525. Aunque no apareciera diferenciado en la plantilla, cada regimiento contaba con un teniente habilitado.

En 1768 se promulgaron unas Reales Ordenanzas que, salvo por ligeras modificaciones y actualizaciones, estuvieron en vigor hasta 1978.²⁰⁸⁸ Dada su importancia, serán analizadas en profundidad en el apartado siguiente. En el *Reglamento de caballería y dragones* de 1774 cada compañía contaba ya con dos sargentos, a los que se denominaba indistintamente sargento primero y sargento segundo, o bien primer sargento y segundo sargento, lo que confirma que el orden entre nombre y apellido no afectaba a las misiones de cada empleo y que el primer sargento era equivalente en todo al sargento primero.²⁰⁸⁹ Del mismo modo, en la *Cédula de levas* de 13 de mayo

²⁰⁸⁵ Ib. 3:420.

²⁰⁸⁶ Ib. 4:411.

²⁰⁸⁷ *Reglamento nuevo pie Ejército*.

²⁰⁸⁸ *Reales Ordenanzas 1768*.

²⁰⁸⁹ *Reglamento caballería 1774*, 23 y 25.

de 1775, se ordenaba que las compañías de infantería incluyesen 2 segundos cabos y 4 cabos primeros.²⁰⁹⁰ En 1792 se hizo extensiva al resto de la infantería la duplicidad de los primeros y segundos tenientes de alabarderos (imagen 6.10). Se desdoblaron también los subtenientes, apareciendo los de primera y segunda clase, y el segundo cabo adoptó la denominación de cabo segundo.²⁰⁹¹ Todos los empleos duplicados desaparecerían en infantería, caballería y dragones en 1802; y en artillería e ingenieros en 1806.

La artillería conservaba gran número de oficios específicos en los parques, fábricas y maestranzas. En 1803 Godoy estableció un sistema de grados como recompensa a quienes demostrasen determinados méritos, consistente en un avance en la escala y una mejora de las retribuciones, por lo que se podía ser capitán efectivo con el grado de teniente coronel. Este sistema tenía su origen en la Guardia Real, donde el capitán de la compañía equivalía a coronel del Ejército y el brigadier de escuadra al capitán. El Reglamento de 1810 suprimió las diferencias entre tenientes y subtenientes de primera y segunda clase, no así las de sargentos y cabos.²⁰⁹²

En 1815 desapareció el empleo de sargento mayor de los regimientos, y sus funciones fueron asumidas por el teniente coronel, que recuperaba así su papel original como segundo jefe, ya que cada batallón quedaba ahora al mando de un comandante.²⁰⁹³ No obstante, el sargento mayor pervivió en los estados mayores de plazas como responsable de recibir, alojar y despedir a las fuerzas; sortear el servicio entre los cuerpos de guarnición, transmitir el santo y seña y realizar la primera ronda.²⁰⁹⁴ Gracias al *Reglamento de caballería* de ese mismo año, sabemos que uno de los cabos primeros de la compañía ejercía como furriel para ayudar al sargento primero a distribuir el prest y asentar las cuentas, quedando exceptuado de cualquier otro servicio.²⁰⁹⁵ En cambio, los cargos de ayudante y subayudante eran ejercidos por capitanes y tenientes, respectivamente.

6.7. REALES ORDENANZAS DE CARLOS III

El tratado primero de las Ordenanzas de 1768 estaba dedicado a la orgánica, por lo que desglosaré su análisis en los apartados correspondientes a cada arma.²⁰⁹⁶ Dedicaban también un volumen completo a las formaciones, habida cuenta de que el orden cerrado se empleaba tanto para instrucción como para el combate. Entre las disposiciones generales cabe mencionar que las compañías formaban de derecha a izquierda ordenadas por su número y no por la antigüedad de sus capitanes. En caballería, artillería y dragones, el coronel, el teniente coronel y los dos comandantes conservaban el mando de sus escuadrones y compañías, no así en infantería. En esta arma había dos clases de sargentos y dos de cabos, pero en el resto solo una. En las armas montadas

²⁰⁹⁰ *Colección pragmáticas Carlos III*, 299.

²⁰⁹¹ Gómez y Alonso, *Borbones*, 4:16.

²⁰⁹² Gómez y Alonso, *Borbones*, 62.

²⁰⁹³ CL 1815:147.

²⁰⁹⁴ *Reglamento servicio guarnición 1880*, 43.

²⁰⁹⁵ *Reglamento caballería 1815*.

²⁰⁹⁶ *Reales Ordenanzas 1768*.

el herrador recuperó su denominación germánica de mariscal y los trompetas se reunieron en la plana.

El tratado segundo estaba dedicado a las obligaciones de cada empleo. Las Ordenanzas no incluían una definición para tropa, término que conservaba la ambigüedad anterior. El artículo 2.17.14 hablaba de *los oficiales de mis tropas, desde el brigadier al subteniente inclusive* pero no quedaba claro que ese término excluyese a los empleos inferiores.²⁰⁹⁷ En el mismo sentido, el 2.17.17 diferenciaba *qualquier oficial, sargento o soldado*, de donde parece desprenderse que el sargento no lo era. Sin embargo, el título 25 se titulaba *Formalidades que deben observarse para poner en posesion de sus empleos a los oficiales y demas individuos de las tropas*, y comenzaba con la toma de posesión de los cabos y sargentos, antes de pasar sin solución de continuidad a la del subteniente. El artículo 3.1.7, referido a los honores de la caballería, ordenaba que, *quando el Santisimo Sacramento pase por delante de la tropa, assi los oficiales como los soldados saludarán*. En definitiva, seguía sin quedar claro si los sargentos pertenecían a la oficialidad o si la tropa podía identificarse ya con la soldadesca. Ambas categorías no eran equivalentes a las cerradas escalas actuales sino que se limitaban a agrupar genéricamente los empleos según el contexto. Algo lógico, habida cuenta de que aún no existían unas academias militares que separasen las escalas de acuerdo a su formación.

El soldado debía obedecer y respetar a todos los oficiales y sargentos de los Reales Ejércitos, a los cabos de su regimiento y a quien le mandare en guardia o destacamento, debiendo en este caso conocer también su nombre. Nunca debía quejarse del servicio o de fatiga. Debía conocer las obligaciones del centinela, de los que había cuatro por cada puesto: vigilante, retén, entrante y saliente. Solo podía hacer fuego cuando se le ordenase, excepto en los casos previstos para el centinela. Debía cuidar su armamento, vestuario y policía, conservar la más estricta disciplina en formación y respetar el conducto reglamentario. Percibía 40 reales al mes, de los que se descontaban 1 para el fondo de inválidos y 7 para la masita. Había un cuartelero en cada compañía, responsable de su orden y limpieza. El soldado de caballería o dragones alimentaba a su caballo, mantenía los arreos y limpiaba la cuadra. Los músicos podían sentar plaza a partir de los 10 años y dependían directamente del tambor mayor quien, a su vez, lo hacía del sargento mayor.

En cada escuadra había un primer cabo y un segundo cabo (documento 3.2.2). La compañía contaba con un sobresaliente de cada empleo para realizar posibles comisiones y sustituciones. La elección de todos ellos recaía en el capitán, tras superar la evaluación del sargento mayor y obtener el visto bueno del coronel. Debían conocer las obligaciones del soldado para exigir su exacto cumplimiento a toda la escuadra. Debían hacerse querer y respetar, no disimular las faltas de

²⁰⁹⁷ Ib. 1:211.

subordinación, infundir amor al oficio y exactitud en el desempeño de las obligaciones, ser firmes en el mando y graciabiles en lo que pudieran. Estaban autorizados a reprender con su vara, *pero sin pasar de dos o tres golpes*.²⁰⁹⁸ Enseñaban al soldado a vestirse, conservar las armas, disparar y evolucionar en orden cerrado. Pasaban revista diaria de camareta y policía. No debían consentir chanzas que menoscabasen la reputación del soldado. Eran los responsables de relevar a los centinelas cada dos horas, y de realizar las oportunas rondas. El primer cabo visitaba con frecuencia a los heridos y enfermos. En caballería y dragones solo existía una clase de cabo, responsable de supervisar el forrajeo, la aguada, el herraje y la higiene de la cuadra.

El sargento de segunda clase auxiliaba y sustituía al de primera, compartiendo sus cometidos. Para su ascenso debía superar un examen ante el sargento mayor, obtener la aprobación del coronel y el dictamen del inspector del arma. Debía conocer las obligaciones de cabos y soldados, así como las leyes penales. Debía hacerse obedecer y respetar por los cabos y soldados, a los que podía arrestar previo conocimiento del capitán. Custodiaba el libro de órdenes y una doble lista de la compañía por antigüedad y estatura. Recogía la orden del sargento mayor y la transmitía a sus oficiales. Visitaba a los enfermos y presentaba la compañía al subteniente para la revista. Socorría a sus soldados con el pan, el utensilio y el prest. Todos los sargentos hacían juntos el rancho y podían admitir a aquellos cabos distinguidos que lo solicitasen previo permiso del capitán. Dormían en la compañía y no se ausentaban después de retreta salvo causa legítima.

Los tenientes, subtenientes y alféreces fundamentaban su conducta en su honor y reputación, sin que la antigüedad o su nacimiento lisonjearan su confianza. Eran propuestos por el capitán, aprobados por el coronel y ascendidos por el rey. Debían conocer las obligaciones de sus subordinados, así como sus nombres. Velaban por el cumplimiento de las órdenes y castigaban las faltas. Se alternaban en la vigilancia del rancho y en las revistas semanales de policía, armamento y munición a toda la compañía. Llevaban el control de los presentes y ausentes. Los de caballería y dragones supervisaban las clases de equitación a los soldados. Todos los oficiales debían pernoctar junto a sus hombres, salvo licencia expresa del capitán general en campaña o del gobernador de la plaza en guarnición.

El capitán era el administrador de los intereses de la compañía. Debía estar instruido en las obligaciones de todos los empleos, a fin de exigir a sus subordinados un exacto cumplimiento. Conocía las leyes penales para enseñarlas y hacerlas observar, pues era el único responsable de la disciplina. Recibía y administraba los fondos de la compañía, pero los altibajos de plantilla no perjudicaban su paga. Era responsable de que los sargentos y tenientes instruyesen a sus soldados, a quienes certificaba el tiempo de servicio. Revistaba a su compañía cuando formaba con armas.

²⁰⁹⁸ Ib. 1:97.

Nombraba a los sargentos y comprobaba que dormían con su compañía. Proponía candidatos para tenencias, que eran firmadas por el rey tras leer el dictamen del coronel.

El sargento mayor o, en su ausencia, el ayudante debía tener experiencia en combate e inteligencia en el servicio, ser firme en el mando, prudente, precavido e infatigable. Debía conocer las obligaciones de los empleos inferiores, las ordenanzas y las leyes penales. Redactaba el libro de filiaciones de los reclutas y una relación con los servicios de los oficiales. Instruía todos los procesos penales y explicaba las leyes a los reclutas. Era responsable de la gratificación de sus hombres, intervenía en los ajustes y fiscalizaba el gasto. Acudía cada día a casa del coronel para recibir la orden, que transmitía a los capitanes a través de sus sargentos. Supervisaba la instrucción, los ranchos y las revistas. Recibía del capitán saliente una lista completa de personal, armamento, vestuario y dinero en efectivo (masa, masita y prest), que supervisaba antes de entregarla al entrante. Podía arrestar en domicilio a los capitanes, en prevención a los tenientes y donde estimare oportuno a los sargentos y soldados, dando cuenta al coronel. Tenía derecho a un ordenanza.

El coronel o, en su defecto, el teniente coronel, era el jefe del regimiento y/o del batallón. Conocía las obligaciones de todos sus subordinados, las leyes penales y las ordenanzas. Visitaba diariamente los puestos de guarnición para comprobar que capitanes, subalternos y soldados cumplían sus obligaciones. Podía autorizar o rechazar las solicitudes de permiso de todos sus subordinados. Cada primavera asistía a los ejercicios doctrinales. Era responsable del régimen interior, económico y disciplinario. Podía arrestar en domicilio o en prevención a sus oficiales, pero si sobrepasaba las veinticuatro horas, podía enviarlos a castillo tras comunicarlo al gobernador de la plaza. Proponía al rey candidatos para oficiales y podía suspender a estos de empleo dando cuenta al inspector. Cada tres meses pasaba revista de personal, armamento y vestuario.

El coronel tenía una guardia para su persona y los caudales del regimiento, compuesta por 1 cabo y 4 soldados que aumentaban a 6 para el brigadier; 15 para el mariscal de campo; 30 para el teniente general; 35 para el capitán general de la provincia; y 40 para el general del ejército. Algunas órdenes comunes a todos los empleos han llegado intactas hasta nuestros días. Todo servicio en paz y en guerra debía hacerse con igual puntualidad y desvelo que frente al enemigo. Todo oficial que tuviese orden absoluta de conservar su puesto, debía hacerlo a cualquier coste. No se toleraban las insubordinaciones, murmuraciones, quejas, excusas ni retrasos. Se recompensaba el valor frente al enemigo y la abnegación en el servicio. El mando podía ejercerse en propiedad, de forma interina o accidental. La antigüedad en el empleo era la que figuraba en la patente real, y no la de su toma de posesión. Esta tenía la misma fórmula desde el cabo hasta el general:

*De orden de [autoridad] se reconocerá a [fulano] por [empleo] de esta [unidad], respetandole y obedeciendole en todo lo que mandare concerniente al real servicio.*²⁰⁹⁹

6.8. GUARDIA REAL

En 1700 la seguridad exterior del alcázar seguía en manos del Regimiento de Caballería de la Guardia (tabla 6.11). En el interior se turnaban 2 compañías independientes de caballería (la borgoñona de la Cuchilla y la española de la Lancilla) y dos de infantería (la española de Alabarderos y la alemana o Tudesca). Una compañía de cada arma escoltaba permanentemente al rey y la otra velaba por la seguridad de la reina y los infantes reforzada, en caso necesario, por la Guardia Vieja, refugio de veteranos y «estropeados».²¹⁰⁰ Cuando falleció el monarca se disolvió el regimiento y su personal se repartió entre los trozos de Alemanes, Brabante y Flandes, en función de su nacionalidad. Los españoles se integraron en el nuevo Trozo de Galindo, que permaneció en la corte.

En 1701 llegaron a España Felipe V y su primera esposa, María Luisa de Saboya, escoltados por una nueva compañía de mosqueteros. En 1702 el monarca marchó a Nápoles acompañado de los archeros y alabarderos pero, en prevención de posibles conspiraciones antiborbónicas, se organizó allí el Regimiento de Caballería Guardias de Italia, compuesto por nobles napolitanos bajo el mando del príncipe de Montefalcone, hasta entonces, teniente general de la caballería de Milán.²¹⁰¹ Simultáneamente, la reina temía por su seguridad en palacio, por lo que ordenó disolver la Guardia Tudesca al considerarla afín al archiduque. En su lugar, el Trozo de Galindo se transformó en el Regimiento de Caballería de la Reina, que se puso a las órdenes del duque de Veragua. En Barcelona se organizó el Regimiento de Caballería Real de España, al mando del marqués de Gaztañaga, para que escoltase a su marido a su regreso a España.

En 1703 el rey desdobló el Regimiento de la Reina para que con 7 de sus 15 compañías se constituyera el Regimiento Real de Asturias, que en 1718 tomaría el nombre de Príncipe. Al año siguiente el Trozo de Alemanes fue llamado a la corte y reformado para completar las plantillas de los dos anteriores, que fueron transferidos a la caballería del Ejército aunque conservando los primeros puestos en el escalafón. El 22 de junio se crearon las Reales Guardias de Corps, una unidad de caballería articulada en 3 compañías de 200 efectivos: primera y segunda españolas procedentes de las Guardias de España; y la tercera valona, compuesta por los archeros y mosqueteros. Cada una contaba con: capitán, teniente, subteniente, alférez, ayudante, 8 exentos y 2 portaestandartes, todos ellos procedentes de la más alta nobleza, por lo que disfrutaban de salarios muy superiores a los del Ejército (imagen 6.5). La tropa se repartía entre 4 brigadas

²⁰⁹⁹ Ib. 1:288.

²¹⁰⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 5:1.

²¹⁰¹ Sánchez Martín, «Caballería guerra de Sucesión».

compuestas por brigadier, sub-brigadier, trompeta y 45 guardias. La plana mayor común reunía 32 oficiales facultativos. En 1705 se reforzó el cuerpo con una cuarta compañía formada con los supervivientes de las Guardias de Italia. Cada una de ellas se articuló en 4 brigadas y se le asignó la misión de prestar seguridad inmediata al monarca, tanto en palacio como en sus desplazamientos y en campaña.²¹⁰² El cuerpo carecía de coronel porque, en caso necesario, ejercería el rey. Los capitanes y tenientes de las compañías procedían de la más alta nobleza y habían ejercido antes como condestables, capitanes generales, tenientes generales, maestros de campo generales o sargentos generales de batalla (tabla 6.12).

El 29 de septiembre de 1704 se completó la guardia exterior con un regimiento de infantería española y otro de infantería valona, ambos a 2 batallones de 13 compañías, incluida la de granaderos.²¹⁰³ En virtud de la RO de 6 de mayo de 1707, las 3 compañías que componían la Guardia Española a pie y a caballo, a saber, la Guardia Vieja, la de la Lancilla y la de Alabarderos, se reformaron en la nueva Guardia de Alabarderos (imagen 6.4). Se le asignó la siguiente plantilla y emolumentos: capitán (500 escudos), primer teniente (250), segundo teniente (150), primer sargento (40), segundo sargento (30), capellán (15), furriel (20), 4 cabos de escuadra (20), 2 tambores, 2 pífanos y 100 soldados (12).²¹⁰⁴ Como puede verse, esta era la primera vez que la clase de sargentos se desdoblaba en empleos con retribuciones diferentes por lo que, aunque el orden entre nombre y apellido estuvieran trocados, la antigüedad del sargento primero es de 1707 (documento 3.4.1).

En 1716 se reformaron la segunda compañía española y la valona de las Guardias de Corps, que quedaron articuladas en una compañía española y otra italiana, cada una con 4 brigadas a caballo y 2 a pie (tabla 6.10).²¹⁰⁵ La plantilla del cuerpo equivalía a la de un regimiento; la de cada compañía, a la de un escuadrón; y la de cada brigada, a la de una compañía de la caballería regular. Como todos sus componentes eran oficiales reformados o procedentes de la alta nobleza, disfrutaban de grados y sueldos muy superiores a los del Ejército (tabla 6.13). En 1720 se restauró la compañía valona y en 1723 las Guardias se trasladaron al nuevo cuartel del Conde Duque. Desde 1749 todas las vacantes en las compañías italiana y valona se cubrían exclusivamente con personal español. Al año siguiente las tres perdieron su apellido y pasaron a identificarse solo por el numeral. En 1727 se suprimió el furriel de Alabarderos.

En 1731 se creó la Compañía de Granaderos Reales a Caballo, que sería disuelta en 1748. En 1732 se organizó la Brigada de Carabineros Reales que, pese a su nombre, equivalía a un regimiento de caballería a 4 escuadrones de 3 compañías y un total de 636 caballos excluidos los

²¹⁰² Portugués, *Ordenanzas*, 5:6.

²¹⁰³ *Ib.* 5:228.

²¹⁰⁴ AGMS S2 D10 L81.

²¹⁰⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 5:64.

oficiales.²¹⁰⁶ En 1737 la Compañía de Alabarderos fue reforzada con 4 segundos cabos y 12 soldados adicionales (imagen 6.4).²¹⁰⁷ Al principio el cargo de sargento mayor de las Guardias de Corps lo desempeñaban por turno los brigadieres, pero desde 1746 se convirtió en un empleo permanente al que solía ascender el capitán más distinguido de las tres compañías. En 1792 causó tal revuelo el nombramiento de Godoy como sargento mayor de las Guardias de Corps, que se intentó acallar aumentando sustancialmente los emolumentos (tabla 6.14). Al año siguiente se creó una cuarta compañía integrada por súbditos americanos y en 1797 una brigada de artillería volante con 75 efectivos, 36 caballos y 8 piezas. En 1808 todas las unidades de la Guardia salieron de Madrid a pesar de las órdenes en contra de José I y, tras sufrir distintos avatares y cuantiosas bajas, participaron en la defensa de Cádiz. En 1815 las Guardias de Corps recibieron el nombre de Reales Guardias de la Persona del Rey y se articularon en 2 escuadrones de granaderos y 2 de cazadores a 170 efectivos. Tras el golpe de Riego se enfrentaron a la Milicia nacional al grito de *¡Viva el Rey, muera la Constitución!*, por lo que el Gobierno liberal las disolvió el 28 de abril de 1821.

6.9. ESTADO MAYOR GENERAL

Debido a la necesidad de homogeneizar las estructuras de mando de los ejércitos francés y español, en las Ordenanzas de 1702 se decidió que los tercios y regimientos destinados en Flandes se agrupasen en brigadas.²¹⁰⁸ Al contrario que en las anteriores de caballería, su jefe no sería el maestre de campo o coronel más antiguo, sino un nuevo empleo creado *ex profeso*:

*Mandamos que, sobre los maestros de campo o coroneles, haya brigadieres, los cuales se elegirán entre los maestros de campo o coroneles que mas se hubieren distinguido en nuestro real servicio.*²¹⁰⁹

Como esta ordenanza solo afectaba al ejército de Flandes, no se mencionaba a los comisarios de los trozos de caballería destinados en España e Italia. El brigadier conservaba el mando de su regimiento y recibía, además, el de la brigada en la que este se encuadrara (imagen 6.2). No tenía aún consideración de general, pues no podía mandar unidades de otras armas. Para el ascenso de coronel a brigadier, se tenían en cuenta tanto los méritos personales como la antigüedad de la patente. Los brigadieres más antiguos y destacados podían ascender a mariscal de campo, primer empleo capacitado para mandar un *pool* de unidades de caballería, infantería y dragones (documento 4.1.1):

De brigadier ascenderá à mariscal de campo, que es el primer grado de oficial general y el que manda indiferentemente la caballeria, la infanteria y los dragones. À cuyo efecto establecemos [que], de hoy en adelante, nuestros tenientes generales de caballeria y

²¹⁰⁶ Ib. 5:579.

²¹⁰⁷ Ib. 5:221.

²¹⁰⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 1:316.

²¹⁰⁹ Ib. 1:317.

*generales de batalla [sean] mariscales de campo [...] Y como sobre los generales de batalla y los tenientes generales de la caballería no hay mas que cargos unicos, como general de la artillería y general de la caballería, sobre quien prefiere el maestro de campo general [...] mandamos que de mariscal de campo se ascenderá à teniente general de nuestros exercitos, sobre quienes solo mandarán nuestros virreyes, gobernadores generales ò comandantes generales de nuestros estados y reynos.*²¹¹⁰

Los sargentos generales de batalla de la infantería y los tenientes generales de caballería y artillería fueron promovidos a mariscales de campo. En cambio, los generales de caballería y artillería y los maestros de campo generales de infantería se transformaron en tenientes generales. Tres brigadieres ejercían como inspectores de infantería, caballería y dragones con las siguientes misiones: revistar los regimientos; examinar la calidad de los hombres; comprobar que tuviesen la edad y la fuerza necesaria para servir; expulsar a los incapaces; verificar que se abonasen las pagas puntualmente; inspeccionar los caballos, armas y equipos; comprobar los méritos de todos los oficiales, así como la disciplina y policía de los soldados. Los tres se subordinaban a sendos directores, elegidos entre los mariscales y tenientes generales, cuyo cometido fundamental era remitir un informe trimestral al secretario de Guerra. A igualdad de empleo, los generales y oficiales de caballería o dragones mandaban sobre los de infantería cuando se hallaban en campaña o en lugares abiertos, y a la inversa en guarnición o lugares cerrados.²¹¹¹ Cada plaza contaba con un gobernador, pero durante su ausencia asumía el mando interino un sargento mayor de infantería.

La Ordenanza de 1704 modificó el nombre de la primera plana de los *ejércitos* de maniobra de Andalucía, Extremadura y Castilla por el de plana mayor, y asignó el de estado mayor a las plazas.²¹¹² Cuando Portugal entró en la guerra en 1706 se creó un cuarto *ejército de tropa* en Galicia.²¹¹³ En cada uno de ellos se estableció la siguiente plana mayor: capitán general, secretario general, mariscal general de logis de caballería, mayor general de dragones, director general e inspector de cada arma, varios comisarios de guerra y ayudantes, pagador general, tesorero, vicario general, médico, cirujano y un número de tenientes generales, mariscales y brigadieres proporcional al de los regimientos. Los capitanes generales percibían 1000 escudos de vellón al mes mientras ostentasen el mando operativo; los tenientes generales 750; los mariscales, 500; los brigadieres y el mariscal de logis del ejército, 200; y los sargentos mayores de brigada, 100.

Por RD de 30 de noviembre de 1714 se dividió la Secretaría del Despacho Universal en las secretarías de Estado, Justicia, Hacienda, Guerra y Marina, en la que se integró la de Indias.²¹¹⁴ Guerra y Marina se fusionarían en 1715 para volver a separarse definitivamente en 1721. El

²¹¹⁰ Ib. 1:318.

²¹¹¹ Ib. 1:321.

²¹¹² Ib. 1:371.

²¹¹³ Ib. 1:481.

²¹¹⁴ Ib. 2:22.

Consejo de Guerra estaba compuesto por 4 capitanes generales del Ejército, 2 de la Armada, 6 togados, 1 fiscal, 2 abogados y 1 secretario.²¹¹⁵ La presidencia correspondía al rey, pero se nombró como decano con voto de calidad al capitán general más antiguo, Isidoro de la Cueva y Benavides, marqués de Bedmar que se convirtió así en el primer secretario del Despacho de Guerra, equivalente al futuro ministro de Defensa.

España se dividió en 12 provincias (tabla 6.8): Andalucía (Sevilla), Aragón (Zaragoza), Canaria (Santa Cruz), Castilla (Madrid), Cataluña (Barcelona), Costa de Granada (Málaga), Extremadura (Badajoz), Galicia (Coruña), Mallorca (Palma), Navarra (Pamplona), Valencia (Valencia) y Vascongadas (Guipúzcoa).²¹¹⁶ En cada una de ellas se estableció un triunvirato compuesto por el poder judicial (audiencia), el hacendístico (intendencia) y el militar (capitán general), cuyos derechos y deberes fueron establecidos en la Instrucción de 1 de enero de 1714.²¹¹⁷ Cada provincia albergaba un mariscal de campo como segundo cabo y comandante en jefe de las tropas acantonadas, así como un número desigual de plazas fuertes, al mando de un brigadier o coronel auxiliado por un sargento mayor. En determinados periodos, la plaza de Melilla formó parte de la provincia de Granada; en otros, se subordinó a la de Ceuta, que permanecía exenta al mando de un mariscal. Lo mismo ocurriría con Orán cuando fuese reconquistada por los españoles en 1732. A partir de 1726 cada ejército se reforzó con un estado mayor equivalente al de las plazas, en lugar de su anterior plana mayor.²¹¹⁸ Su personal se encontraba agregado desde los regimientos de las armas, y no constituía un cuerpo independiente. En 1727 se ordenó que el jefe de cualquier fuerza militar embarcada se subordinara al comandante de la Armada hasta llegar a su destino.²¹¹⁹

Según las Ordenanzas de 1728, cada ejército contaba con un capitán general, un teniente general para cada ala de caballería, un teniente general para cada línea de la infantería, un brigadier por cada brigada de cada arma, y los mariscales de campo que se estimasen oportunos aunque sin mando orgánico asignado.²¹²⁰ Cuando la guerra se desarrollaba en una provincia con ejército de guarnición, el mando lo ejercía su capitán general, pero el resto de generales y brigadieres era nombrado *ad hoc*. El estado mayor estaba formado por cuartel maestro general, intendente general, tesorero general, sargento mayor de infantería, mariscal de logis de caballería, mayor general de dragones, comandante general de artillería, preboste general, capitán de guías, aposentador, vaguesmaestre general, ingeniero general, proveedor general, director del hospital, auditor general y capellán mayor (tabla 6.27).²¹²¹ El sargento mayor de plaza era el responsable de organizar sus guardias, entresacando de cada regimiento los oficiales y soldados necesarios.²¹²² El RD de 2 de

²¹¹⁵ Ib. 2:10.

²¹¹⁶ Ib. 2:387.

²¹¹⁷ Ib. 2:1.

²¹¹⁸ Ib. 2:671 y 4:162.

²¹¹⁹ Ib. 2:688.

²¹²⁰ Ib. 3:22.

²¹²¹ Ib. 3:124.

²¹²² Ib. 3:195.

diciembre de 1749 modificó el número de intendencias, gobiernos militares y corregimientos.²¹²³ En 1754 los gobiernos se repartían entre la comandancia militar de Madrid y 11 capitanías generales: Navarra, Guipúzcoa, Aragón, Cataluña, Mallorca, Valencia, Extremadura, Costa de Granada, Andalucía, Castilla y Galicia. En 1766 se creó la Capitanía General de Castilla la Nueva, que sería suprimida en 1773 y restablecida en 1795.²¹²⁴

6.10. LAS GUERRAS NAPOLEÓNICAS

Las operaciones bélicas del siglo XVIII habían estado protagonizadas por ejércitos relativamente reducidos, articulados en brigadas de 3 a 5 regimientos compuestos por soldados profesionales que servían a su rey, en el caso de los súbditos, o a quienes los contrataban, si eran mercenarios. En cambio, las guerras Napoleónicas multiplicaron exponencialmente el tamaño de todos los ejércitos europeos hasta magnitudes inimaginables apenas unos años antes. El emperador comenzó sus campañas con un ejército de 35 000 soldados, pero una década más tarde, tuvo que reclutar 200 000 para vencer en Austerlitz a rusos y austriacos.²¹²⁵ En la campaña de Rusia reunió 477 000, y se necesitaron 665 000 aliados para derrotarle en Waterloo, magnitudes solo superadas durante las dos guerras mundiales. La necesidad de reducir la esfera de mando del capitán general obligó a crear grandes unidades intermedias entre la brigada y el ejército. A tal efecto, los 220 000 hombres que componían la *Grande Armée* en 1805 se repartieron entre 8 cuerpos de ejército de maniobra, 1 de reserva, 1 aliado y 1 de caballería, además de la Guardia Imperial. Cada cuerpo contaba con 2 a 4 divisiones de 3 regimientos de infantería (9 batallones) y 1 división de caballería a 4 regimientos (12 escuadrones).²¹²⁶ Sus movimientos por todo el continente habrían sido imposibles sin el desarrollo de la logística y de los ingenieros, que se convirtieron en un cuerpo independiente de la artillería. Esta se convirtió en la reina de las batallas, no en vano era la especialidad de Napoleón, sin embargo, fue desafiada por la caballería más temeraria desde las invasiones *yamnaya*. Para hacer frente a este monstruo que amenazaba con engullir Europa, todas las monarquías del Antiguo Régimen decretaron el servicio militar obligatorio y lo justificaron, paradójicamente, esgrimiendo los mismos preceptos que la Revolución francesa.

Carlos III había prestado mucha atención a la Armada durante la guerra colonial contra Inglaterra, de ahí que contara con algunos de los buques más potentes de la época. En cambio, los Reales Ejércitos eran apenas una sombra de lo que habían sido en épocas pasadas a pesar de las innumerables reformas adoptadas por los monarcas ilustrados. La paz en Europa había favorecido cierto descuido en su preparación, en su armamento y, sobre todo, en su entidad numérica, con compañías que apenas llegaban a 40 soldados y regimientos de 800. Los oficiales que habían

²¹²³ Ib. 4:377.

²¹²⁴ Andújar, «Conde de Aranda»

²¹²⁵ Quesada González, *Reservismo*, 127.

²¹²⁶ Chandler, *Campaigns of Napoleon*, ap. D.

ingresado como soldados tenían experiencia pero escasa formación, todo lo contrario que los nobles ingresados como cadetes. Sus salarios se habían quedado desfasados por la inflación, lo que desincentivaba a los más adinerados y contribuía a su absentismo. La moral y la disciplina eran altas gracias a las sucesivas ordenanzas, pero ni aquellas ni estas bastaban para ganar una guerra.

La decadencia cuantitativa del componente terrestre quedó patente cuando la Convención francesa invadió el valle de Arán en 1792, lo que obligó a Godoy a adherirse a la Primera Coalición organizada por Austria y Prusia, a pesar de su indisimulada francofilia.²¹²⁷ Aunque sobre el papel existían 30 regimientos de infantería de línea y 3 ligeros, la debilidad de sus plantillas obligó a recurrir a la Milicia provincial, a una quinta extraordinaria y a una leva de vagos y maleantes. De esta forma, el general Ricardos pudo invadir el Rosellón al mando de 38 batallones y 41 escuadrones, que agrupó en 8 brigadas de infantería y 6 de caballería o dragones.²¹²⁸ Con esta arcaica organización venció en Mas Deu y Truillás a los inexpertos revolucionarios, pero su repentina muerte en 1794 se tradujo en varias derrotas consecutivas. En el frente occidental los regimientos españoles se vieron superados en número por los franceses, que consiguieron avanzar hasta el Ebro. Godoy firmó apresuradamente el tratado de Basilea y cedió a Francia el resto de la isla de Santo Domingo.

En esta guerra se organizaron las primeras divisiones, pero aún no tenían el significado contemporáneo. La primera databa de 1793 y mantenía el sentido etimológico del latín *divisio* como «partición»: *La primera division del Regimiento de Caballeria del Algarve havia salido de esta ciudad quando recibi los pasaportes.*²¹²⁹ En 1794 se empleó como equivalente a una agrupación táctica, ya que la División de Granaderos y Cazadores de Andalucía reunía las compañías de dichas especialidades procedentes de los 10 regimientos de la Milicia provincial de Jaén, Sevilla, Granada, Córdoba, Jerez, Écija, Málaga, Guadix, Ronda y Bujalance. La plana mayor de la división estaba al mando del coronel Vicente Quesada, del Regimiento de Jaén, el teniente coronel pertenecía al de Écija y el sargento mayor al de Bujalance. Algo similar sucedía con la División de Castilla.²¹³⁰

Durante la guerra de la Segunda Coalición, Napoleón arrebató Malta a los hospitalarios y Egipto a los otomanos, pero la pérdida de su flota frente a Nelson en Abukir le obligó a abandonar su ejército y regresar a Francia, donde levantó otro a tiempo de vencer a los austriacos en Marengo. En 1763 Francia había regalado la cuenca oriental del Misisipi a Gran Bretaña y la occidental a España, pero en 1800 Godoy la devolvió a Napoleón por el tratado secreto de San Ildefonso. Ante la imposibilidad de ocuparla militarmente, el emperador la vendería tres años más tarde a Estados

²¹²⁷ Fervel, *Campagnes Pyrénées*, 1:27.

²¹²⁸ AAVV, *Campañas Pirineas*, 2:130.

²¹²⁹ AHNOB Lacy, 1:420

²¹³⁰ AHNOB Lacy, 1:424

Unidos por 15 millones de dólares. Estas pérdidas territoriales no menoscabaron el ánimo del rey ni, mucho menos, de la reina, pues otorgaron a su valido el título de príncipe de la Paz. En 1801 Godoy convenció a Carlos IV de la conveniencia de pasarse al bando francés e invadir Portugal, para lo cual fue nombrado generalísimo de un ejército expedicionario de 60 000 efectivos que, en virtud del Reglamento de 23 de marzo de 1801, se articuló por primera vez en divisiones (imagen 6.12):

*Todos los cuerpos destinados en los ejércitos de Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja y Galicia, que de real resolución se han mandado estar á las órdenes del príncipe de la Paz, se formen en divisiones, cada una de ocho ó diez mil hombres de infantería, caballería, dragones, tropas ligeras y artillería de batalla, y que cada división esté mandada por un teniente general jefe de ella, dos mariscales de campo y quatro brigadieres.*²¹³¹

Los 20 000 efectivos del ejército del marqués de San Simón permanecieron en Galicia, los 10 000 de Iturrigaray lo hicieron en Ayamonte, y Godoy ejecutó la invasión desde Badajoz con los 30 000 restantes.²¹³² Los organizó en 4 divisiones: 2ª de Lancaster, 3ª de Castelar, 4ª de Negrete y 1ª en vanguardia al mando del hermanísimo Diego Godoy, marqués de Solana. Lamentablemente, ni Godoy ni Fugier desarrollaron el orden de batalla, por lo que no he conseguido averiguar qué regimientos formaban estas primeras divisiones españolas. Las operaciones apenas duraron dieciocho días porque el Ejército portugués solo opuso algo de resistencia en Arronches, confiando en que el conflicto no tendría repercusiones territoriales. Se equivocó, pues los tiempos habían cambiado mucho desde las vergonzosas retiradas de Flandes e Italia, y España nunca devolvería Olivenza. El pueblo bautizaría esta efímera gesta como guerra de las Naranjas en honor a unas frutas que cinco cazadores de Barbastro cogieron de los baluartes de Elvas bajo nutrido fuego, gesto que Godoy les recompensó con el ascenso a sargento.²¹³³ Estas divisiones fueron las primeras grandes unidades dotadas de un estado mayor:

*A fin de uniformar el servicio y disciplina de estas divisiones; comunicarles las órdenes y disposiciones del generalísimo; atender a los reconocimientos, levantamientos de planos y aberturas de caminos; providenciar sobre subsistencias, municiones, armas, equipos de las tropas, forrages y hospitales del Ejército, etc. ha venido S. M. en crear un estado mayor para los ejércitos de operaciones.*²¹³⁴

En 1805 comenzó la guerra de la Tercera Coalición con resultado adverso para la armada hispano-francesa, pues fue derrotada en Trafalgar por Nelson. Lejos de amilanarse, Napoleón diezmó los ejércitos ruso y austriaco en Austerlitz, lo que obligó a Francisco II a abolir formalmente el Sacro Imperio Germánico para impedirle que legitimara su apropiación del título

²¹³¹ Reglamento estado mayor 1801.

²¹³² Godoy, *Memorias*, 3:80.

²¹³³ Ib. 3:99.

²¹³⁴ Reglamento estado mayor, 1801.

tras haberse coronado a sí mismo con la aquiescencia del papa Pío VII. Sin solución de continuidad, Rusia, Prusia y Suecia pactaron la Cuarta Coalición, pero los ejércitos aliados fueron nuevamente derrotados en Jena, Friedland y Eylau, donde el mariscal Murat comandó una de las cargas de caballería más multitudinarias, sangrientas e infructuosas de la historia.²¹³⁵ Sus 10 700 coraceros, dragones, húsares y cazadores causaron otras tantas bajas a la infantería aliada, cifras que empequeñecen las de los 600 lanceros y húsares ingleses que protagonizaron la famosa carga de la Brigada Ligera en Balaclava (1854), de los que apenas murió un centenar. Dueño de toda Europa, Napoleón pactó con Godoy la entrega de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla a cambio del nuevo reino de Etruria. Allí marcharía en 1806 una división española al mando del mariscal Gonzalo O'Farril, compuesta por 6000 hombres de los regimientos de infantería Zamora y Guadalajara, el batallón ligero de Cataluña, los regimientos de caballería Villaviciosa y Algarve y una compañía de artillería.²¹³⁶ Al año siguiente el emperador ordenó su traslado a Dinamarca, con el objetivo de contribuir al bloqueo continental que había decretado contra Gran Bretaña para estrangular su economía. Siguiendo sus instrucciones, Godoy la reforzó con una segunda división al mando del marqués de la Romana, compuesta por los regimientos de infantería Asturias y Princesa, el batallón ligero de Barcelona, los regimientos de caballería Rey, Infante y Almansa, una compañía de artillería y otra de zapadores, sumando casi 9000 hombres. Ese mismo año de 1807 entró en España el cuerpo de ejército de Junot con el pretexto de asegurar el reino portugués, y Godoy le aportó dos nuevas divisiones que se habrían de desplegar en las provincias del Algarve y *Entre Douro e Minho*.²¹³⁷ Gracias a estas maniobras de distracción, Napoleón había conseguido alejar de España buena parte de sus tropas profesionales y, sobre todo, de caballos.

El 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantó de forma espontánea contra el invasor francés y, como respuesta a su violencia represora, la insurrección se extendió a toda España. Al desaparecer el poder central, se organizaron unas juntas provinciales que ordenaron la movilización general de todos los ciudadanos. Tanto los regimientos regulares como las unidades creadas espontáneamente se integraron en divisiones organizadas *ad hoc* pero, en lugar de agruparse en cuerpos de ejército según el modelo francés, lo continuaron haciendo nominalmente en ejércitos, aunque su entidad real era muy desigual (tabla 6.15).²¹³⁸ Como la cadena de mando no estaba establecida en tiempo de paz, cada una de esas divisiones podía estar mandada por un teniente general, por un mariscal de campo, por un brigadier o, incluso, por un coronel. Al principio se vivieron momentos de euforia gracias a la victoria del teniente general Castaños y del mariscal de campo Reding en Bailén con el ejército de Andalucía, el que menos había padecido las sacas para Etruria, Dinamarca y Portugal al encontrarse desplegado frente a las posiciones británicas en

²¹³⁵ Chandler, *Napoleon*, 544.

²¹³⁶ Muñoz Maldonado, *Guerra Independencia*, 29.

²¹³⁷ AHN DG 136:21.

²¹³⁸ *Ejércitos beligerantes contra Bonaparte*.

Gibraltar (imagen 6.15). Sin embargo, en 1809 Napoleón vino a España al mando de seis poderosos cuerpos de ejército que barrieron toda resistencia, ocuparon las principales plazas fuertes y reinstauraron a José Bonaparte en el trono.

La Junta Central se trasladó primero a Sevilla y luego se refugió en Cádiz, donde se organizó una posición defensiva sin idea de retroceso, similar a la que portugueses y británicos habían establecido en Torres Vedras para proteger el puerto de Lisboa. Los ejércitos de maniobra se reagruparon en 4, aunque distaban mucho de alcanzar la plantilla de una única división pese a la incorporación de numerosos cuerpos francos: izquierda en Galicia (Blake), derecha en Cataluña (Vives), centro en Andalucía y Castilla (Castaños) y reserva en Aragón (Palafox). El 9 de junio de 1810 el Consejo de Regencia aprobó una propuesta de Blake para crear un estado mayor en cada uno de los ejércitos de operaciones.²¹³⁹ El teniente general Heredia fue nombrado jefe del estado mayor general, auxiliado por 1 segundo jefe (mariscal), 3 ayudantes generales (brigadieres), 4 ayudantes primeros (coroneles), 4 ayudantes segundos (tenientes coroneles) y 4 escribientes (subalternos). Aunque la historiografía tradicional quiere ver en este decreto el origen del actual cuerpo de estado mayor, en realidad se limitaba a organizar en esos ejércitos operacionales un estado mayor equivalente al que había establecido Felipe V en 1726 para los ejércitos territoriales, por haberse dispersado sus componentes durante la invasión francesa. De hecho, se especificaba que habrían de desempeñar las misiones hasta entonces encomendadas al cuartel mestre general y a los mayores generales de infantería y dragones con sus respectivos ayudantes. Baste para comprobarlo que esos oficiales solo aparecieron desglosados en los *Estados militares* de 1811 y 1812, pues en el de 1815 se suprimió cualquier mención a ese cuerpo y se restauró el Estado Mayor del Ejército tal y como constaba en el de 1808.²¹⁴⁰

En 1811 se organizaron 7 ejércitos: 1º de Cataluña (Lacy); 2º de Valencia (Blake); 3º de Granada (Mahy); 4º de Andalucía (Coupigny); 5º de Extremadura (Castaños); 6º de Galicia (Abadía); 7º de Vascongadas (Mendizábal). En 1812 se redujeron a 5: 1º de Cataluña (Copons); 2º de Valencia (Elio); 3º de Granada (Parque); 4º de Extremadura y Galicia (Castaños); 5º de Andalucía (Abisbal).²¹⁴¹ Nada más regresar a España en 1814, Fernando VII disolvió todos estos ejércitos por temor a que un único general controlase tal cantidad de efectivos y pudiera sucumbir a tentaciones golpistas. No obstante, el 1º y el 4º se mantuvieron activos como ejércitos de observación en la frontera pirenaica en previsión de contraataques franceses. Tenían una plantilla de 9000 hombres en cada división de infantería y de 2000 en las de caballería. Todas ellas seguían mandadas por un teniente general con un mariscal como segundo jefe, pero se articulaban por primera vez en dos brigadas de dos regimientos. Los brigadieres ejercían indistintamente el mando

²¹³⁹ AHN DG 63:22.

²¹⁴⁰ EMEU 1808, 1811, 1812 y 1815.

²¹⁴¹ CL 1815:596.

de unas o de otros. Ambos ejércitos fueron disueltos en 1818, y los oficiales que integraban sus estados mayores se reincorporaron a los regimientos de procedencia, lo que debe interpretarse como un simple cambio de destino y no como la disolución de un cuerpo que no se había llegado a crear.

El 1 de enero de 1820 triunfó el pronunciamiento del ejército destinado a Ultramar, encabezado por el teniente coronel Riego y con el respaldo de la logia masónica. El nuevo Gobierno liberal obligó al rey a jurar la Constitución y el 9 de junio promulgó la *Ley constitutiva del Ejército*, que dividió la Fuerza Armada en marítima y terrestre; esta, en tropas de continuo servicio y milicias; y estas, a su vez, en nacional y local.²¹⁴² España se articuló en 12 distritos con capitales en Madrid, Coruña, Valladolid, Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla, Badajoz, Palma y Santa Cruz. Estaba previsto que cada uno albergase una división organizada *ad hoc* con las unidades que tuviesen allí su residencia, pero nunca se llevó a efecto. El análisis de esta ley fue producto del primer y único informe encomendado a la recién creada Junta Consultiva de Guerra, pues fue disuelta al año siguiente.²¹⁴³

6.11. INFANTERÍA

En la Ordenanza de 1702 se estipuló que la infantería se redujese a tres naciones con el siguiente orden de preferencia: española, italiana y valona.²¹⁴⁴ Se crearon otros 18 tercios valones y se organizaron todos los cuerpos en 2 batallones a 12 compañías de arcabuces y 1 de granaderos. La antigua primera plana pasó a llamarse estado mayor (tabla 6.44). Los tercios destinados en Flandes aparecían ordenados de antiguo a moderno, encabezando el escalafón los de Amezaga (futuro Regimiento Reina), Ibáñez (futuro Zamora) y Zúñiga (futuro Soria).²¹⁴⁵ Ese año Felipe V marchó a Italia para asumir personalmente el mando conjunto del ejército hispano-francés, y experimentó en primera persona la complejidad inherente a unas orgánicas tan heterogéneas. De regreso en la península para hacer frente al desembarco del archiduque en Portugal, el 28 de septiembre de 1704 ordenó:

*Toda la infanteria se forme en regimientos y cada uno se compondra de doce compañías, inclusa una de granaderos.*²¹⁴⁶

Su plantilla apenas ascendía a 641 efectivos, por lo que su entidad real correspondía a un único batallón (tabla 6.18). No obstante, la medida simplificó la cadena de mando y contribuyó a homogeneizar las diferentes naciones. En 1706 los asesores al mando del regimiento recibieron su definitiva denominación de plana mayor.²¹⁴⁷ En esa misma ordenanza se establecieron nuevas voces

²¹⁴² CDC 1821:138.

²¹⁴³ *Observaciones Junta Consultiva de Guerra*.

²¹⁴⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 1:278.

²¹⁴⁵ *Ib.* 1:279.

²¹⁴⁶ *Ib.* 1:371.

²¹⁴⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:519.

para ejecutar los movimientos de orden cerrado: presentar, descansar y llevar el arma al hombro; cargar la pólvora, atacar con la baqueta, cebar el fogón, apuntar y disparar; montar y desmontar la bayoneta; evolucionar a derecha, izquierda y media vuelta. Los fusileros no hacían fuego a su libre albedrío en mangas desorganizadas, sino al unísono por filas.

Solo sobrevivieron a la guerra de Sucesión 8 regimientos herederos de los tercios creados en el siglo XVI y 13 de los del siglo XVII, de los cuales 6 procedían de Flandes, 5 de Italia, 8 de España y 2 de la Armada. Durante el conflicto se organizaron en España 69 regimientos de infantería, la mayor parte procedente la leva forzosa a través de la Milicia provincial y el resto firmando asientos con particulares. Ninguno procedía la recluta voluntaria, de ahí que no pudieran ser enviados a reforzar los ejércitos expedicionarios en Italia y Flandes. Cuando ambos fueron replegados, sus regimientos recibieron nuevas denominaciones, pero conservaron sus antigüedades.²¹⁴⁸ En 1715 la Milicia fue desmovilizada, pero 16 regimientos permanecieron activados para hacer frente a futuros compromisos internacionales, de ahí que fueran profesionalizados y transferidos al Ejército regular. Solo uno de ellos transmitiría en 1943 su historial a otro actual: el Regimiento Asturias. Había sido organizado, sin lugar a dudas, el 6 de julio de 1703, tal y como constaba en la *Disertación* de Samaniego.²¹⁴⁹ El proceso fue analizado de forma exhaustiva por Martínez-Radío,²¹⁵⁰ y puede contrastarse mediante documentos que no admiten opiniones sesgadas, como las hojas de servicios de su primer coronel²¹⁵¹ y de uno de sus capitanes:

*D. Alvaro de Navia Osorio, vizconde de Puerto, coronel del Regimiento de Ynfanteria de Asturias [...] Zertifico que conosco y he visto servir en mi regimiento desde el prinzipio de su formazion, que fue en el mes de jullio del año de mill settezientos y tres hasta oy a D. Jeronimo de Cubillas Vivero.*²¹⁵²

En las actas del Principado puede constatar que en 1663 se había levado en Asturias un tercio de 500 efectivos forzosos, pero no para ser destinado a los ejércitos expedicionarios, sino para la defensa de Galicia en virtud del Reglamento de la Milicia provincial.²¹⁵³ Pese a no haber entrado en combate, al año siguiente las desertiones lo habían reducido a 49 que fueron agregados a la Armada, dándose así por concluida su «brillante» vida operativa.²¹⁵⁴ Su único maestro de campo, Sancho de Miranda, fue enviado primero a Extremadura y luego a Galicia, donde sucedió en el tercio que había sido de Madureira hasta su reforma en 1669.²¹⁵⁵ Dada su incapacidad para reclutar hombres válidos, el rey impuso a la Junta un servicio económico para sostener el tercio provincial de Burgos, tal y como estaba previsto en el mencionado reglamento. El segundo tercio

²¹⁴⁸ Gómez y Alonso, *Borbones*, 1:18.

²¹⁴⁹ Samaniego, *Disertación*, 73.

²¹⁵⁰ Martínez-Radío, *Guerra Asturias*, 288. «Levas».

²¹⁵¹ AGS SGU 2514-1:19.

²¹⁵² AHN DG 160:41.

²¹⁵³ JGPA *Actas*, 3:195.

²¹⁵⁴ JGPA *Actas*, 3:264.

²¹⁵⁵ AGS GYM SM 79:48.

asturiano fue capitulado por Francisco Meléndez de Avilés en 1691, pero dos años después fue reformado.²¹⁵⁶ En su lugar, se impuso al Principado una quinta del 2 % de los vecinos para completar el tercio provincial de León, creado en 1694.²¹⁵⁷

Así pues, estos dos tercios se caracterizaron por su nulo valor combativo y apenas sobrevivieron cuatro de los cuarenta años que median entre 1663 y 1703, lo que desmiente cualquier posible relación entre ellos. No obstante, Jesús Dolado decidió emparentarlos con el regimiento borbónico, pese a reconocer que su único vínculo posible era que compartían nombre propio.²¹⁵⁸ Pero, como ya hemos visto, los tercios no recibieron denominaciones oficiales hasta 1707, cuando ya habían sido transformados en regimientos. Aun de haberlas tenido, es obvio que tres unidades independientes, con cadenas de mando diferentes, levadas en el mismo o diferente lugar con una diferencia de cuarenta años no pueden transmitirse sus historiales. En caso contrario, todo el Ejército español descendería de un tronco común: la compañía del Cid Campeador. Por muy rigurosa que fuera esta investigación, al partir de una premisa falsa solo podía conducir a una falacia, pero esta fue calificada por el Instituto de Historia Militar como *digna de elogio*.²¹⁵⁹ En consecuencia, la antigüedad real que siempre había ostentado el Regimiento Asturias fue sustituida innecesariamente por otra falsa, contraviniendo así la voluntad del propio rey que lo había creado: Felipe V.

En 1715 todos los regimientos se articularon en 1 o 2 batallones de 13 compañías a 40 hombres, incluidos 2 sargentos, 3 cabos, 2 segundos cabos, 1 tambor y 32 soldados.²¹⁶⁰ En 1717 se otorgó a los regimientos de la brigada irlandesa (Irlanda, Hibernia, Ultonia) los mismos privilegios que a los españoles.²¹⁶¹ En 1728 se reorganizó la infantería en regimientos de 1 a 3 batallones, con 12 compañías de fusileros y 1 de granaderos (tabla 6.19).²¹⁶² Cada batallón desplegaba en línea contra la infantería enemiga al objeto de presentar un mayor volumen de fuego al frente, pero formaba el cuadro para defenderse de la caballería, que había recuperado la carga al galope espada en mano. Antes de constituir el cuadro, se dividía el batallón en 4 trozos iguales de 3 compañías y se orientaba cada uno de ellos a un punto cardinal, dejando en el centro a oficiales, banderas y tambores. Cada trozo se articulaba en 5 pelotones, que no constituían entidades orgánicas sino tácticas.²¹⁶³ Estaban al mando de un teniente, subteniente o sargento que se situaba a su costado y daba las voces correspondientes para alimentar, apuntar y disparar el arma de forma sucesiva, tanto en el avance como en la retirada, sin perder nunca la vista del enemigo. Uno de los pelotones se adelantaba al resto y ponía rodilla en tierra para hacer fuego mientras los demás recargaban, lo que se ejecutaba en este orden: 1º, 3º, 5º, 2º y 4º.

²¹⁵⁶ JGPA *Actas*, 6:399.

²¹⁵⁷ JGPA *Actas*, 6:260.

²¹⁵⁸ Dolado, *Antigüedad Asturias*, 2.

²¹⁵⁹ *Ib.* 15.

²¹⁶⁰ *Ib.* 2:30.

²¹⁶¹ *Ib.* 2:202.

²¹⁶² *Ib.* 3:8.

²¹⁶³ *Ib.* 3:101.

En 1748 el nuevo ministro de la Guerra, marqués de la Ensenada, redujo todos los regimientos de infantería a solo 2 batallones de 10 compañías.²¹⁶⁴ Esta medida sería derogada en 1754, volviendo los regimientos al pie anterior.²¹⁶⁵ El Reglamento de 15 de diciembre de 1760 dividió la infantería en 27 regimientos españoles, 3 irlandeses, 2 italianos, 3 valones y 4 suizos, todos ellos con el mismo pie.²¹⁶⁶ Cada regimiento se articulaba en 2 batallones a 9 compañías, incluida la de granaderos (tabla 6.16). Las banderas se redujeron a 2 por batallón y sus portadores se reunieron en la plana junto a la nueva escuadra de gastadores, que asumió las mismas funciones que desarrollaban sus antepasados en el Ejército de los Austrias: desbrozar bosques, habilitar caminos, etc. En 1762 se crearon los tres primeros regimientos de infantería ligera, acabando así con la homogeneidad que gozaba esta arma desde el advenimiento de la dinastía borbónica. El 1º de Voluntarios de Aragón daría lugar al actual Regimiento Galicia, al que se hizo depositario por error del historial homónimo cuando el original recuperó su nombre de Reina. Según las Ordenanzas de 1768, cada batallón podía formar en columna o en batalla, pero en ambos casos se articulaba en trozos de dos compañías y estas en mitades o en cuartos.²¹⁶⁷

Godoy era un ferviente admirador de las transformaciones militares francesas, de ahí que entre 1792 y 1795 promoviera la creación de 9 batallones de infantería ligera a imagen y semejanza de los *voltigeurs* (saltadores), que en España fueron bautizados como cazadores pese a que el instituto francés de *chasseurs* era privativo de la caballería ligera.²¹⁶⁸ El actual Regimiento Barcelona ha heredado uno de esos historiales. Simultáneamente, se crearon 4 regimientos de infantería de línea, articulados en 3 batallones a 4 compañías de fusileros, más 1 de granaderos en los dos primeros (tabla 6.20).²¹⁶⁹ Uno de sus historiales lo continúa el actual Castilla. Por el Reglamento de 26 de agosto de 1802, los 38 regimientos de línea quedaron organizados en 3 batallones a 4 compañías de 89 efectivos, 2 de las cuales eran de granaderos en los 2 primeros batallones.²¹⁷⁰ Desaparecieron de las planas mayores los gastadores y los pífanos.

En lugar de completar los regimientos regulares, cuyas capacidades iban mermando progresivamente a medida que se enfrentaban a los franceses, durante la guerra de Independencia se crearon cientos de unidades, de distinta entidad y sin sujeción a autoridad alguna, lo que restó eficacia al esfuerzo conjunto. Algunas estaban compuestas por soldados y oficiales de los regimientos veteranos diezmados, dando lugar a la duplicidad de denominaciones. El reglamento de 4 de enero de 1810 prohibió la creación de nuevas unidades y reorganizó las supervivientes en regimientos de 3 batallones a 4 compañías de fusileros, 1 de granaderos y 1 de cazadores (tabla 6.21).²¹⁷¹ Los tambores de estas últimas fueron sustituidos por cornetas, que se acabarían

²¹⁶⁴ Ib. 4:352.

²¹⁶⁵ Ib. 4:467.

²¹⁶⁶ *Reglamento infantería 1760*.

²¹⁶⁷ *Reales Ordenanzas de 1768*, 2:9.

²¹⁶⁸ Gómez y Alonso, *Borbones*, 4:23.

²¹⁶⁹ Ib. 4:16.

²¹⁷⁰ Ib. 4:30.

²¹⁷¹ Ib. 4:62.

convirtiéndose en el símbolo de esta especialidad. No obstante, muchos batallones francos mantuvieron su vida independiente hasta la disolución decretada al final de la guerra.

El Reglamento de 1815 redujo la infantería a 46 regimientos de línea a 3 batallones, 1 italiano (Nápoles) y 12 batallones ligeros independientes.²¹⁷² Por primera vez en la historia de esta arma, todos ellos recibieron un número de orden que muchos autores se inventan en épocas anteriores (tabla 6.32). Para reconstituir o completar los regimientos veteranos, se amalgamaron los batallones supervivientes del Ejército con los de la Milicia que habían sido levantados durante la guerra, disolviéndose el resto.²¹⁷³ Cada batallón de línea constaba de 1 compañía de cazadores, 1 de granaderos y 6 de fusileros, todas ellas con la misma plantilla establecida en 1810, con la salvedad de que solo se alcanzaría el completo en tiempo de guerra. Se adoptó el término pelotón para hacer alusión a la unidad de instrucción de reclutas y con el sentido literal de «apelotonamiento» tomado del francés. Saboya había desaparecido durante la guerra y a su relevo se le asignó el nombre de Reina, que había quedado vacante al recuperar Galicia el suyo. Este detalle, ignorado por Clonard, tendría una grave repercusión en la genealogía regimental, ya que en 1824 el cambio se deshizo y el conde prefirió inventarse un rocambolesco origen para el nuevo Reina para justificar que el veterano estuviese en Cuba. En 1818 se redujo la infantería de línea a 37 regimientos de 2 batallones y la infantería ligera a 10 batallones.²¹⁷⁴ En 1821 los batallones de infantería ligera se transformaron en regimientos. Dos años después se decretó la supresión de todas las planas mayores regimentales y la reducción de la infantería a batallones sueltos,²¹⁷⁵ una medida que resultaría efímera porque ese mismo año todos ellos fueron disueltos.

A pesar de que España ya no ejercía la soberanía sobre sus antiguos dominios europeos, algunos regimientos de naciones continuaron sirviendo en los Reales Ejércitos, si bien su número se iría reduciendo paulatinamente al refundirse unos con otros para compensar fallecimientos y licencias. De los 7 italianos existentes en 1700, solo el de Nápoles sobrevivió hasta 1818. Los valones desaparecieron en 1792, salvo el de la Guardia Real que lo hizo en 1823. Aun antes de la evacuación de Flandes se había rescindido el contrato a los regimientos alemanes, al considerar la monarquía borbónica que debían su fidelidad al emperador. En su lugar, se contrataron 6 regimientos de mercenarios suizos, que serían despedidos en 1821.²¹⁷⁶ En 1709 se capitularon los regimientos irlandeses de Hibernia y Ultonia, a los que en 1715 se unió el de Irlanda, que venía sirviendo al rey de Francia desde 1698. Los tres serían diezmados durante la guerra de Independencia y reorganizados como unidades españolas en 1815.

²¹⁷² CL 1815:147.

²¹⁷³ *Reunión regimientos infantería 1815*.

²¹⁷⁴ CL 1818:262.

²¹⁷⁵ AGMS CIR 1823:19.

²¹⁷⁶ RIHM 95.

6.12. CABALLERÍA Y DRAGONES

En 1702 todas las unidades de naciones se redujeron al mismo pie que las españolas: 3 escuadrones de 4 compañías de caballos ligeros (tabla 6.23)²¹⁷⁷ En 1704 los trozos y tercios de caballería y dragones adoptaron el pie regimental con 12 compañías.²¹⁷⁸ Los dragones tenían consideración de arma auxiliar de la infantería cuando combatían a pie o formaban parte de una guarnición, y de la caballería cuando lo hacían montados, que era lo habitual. En 1705 la caballería se incrementó hasta los 49 regimientos, mientras que los dragones sumarían 18 en 1709. De todos ellos, solo han tenido continuidad Montesa y Lusitania, respectivamente, pero los historiales de Calatrava, Santiago, Sagunto y Numancia han sido asignados a grupos. Gracias a la Ordenanza de 9 de diciembre de 1715 conocemos algunos datos interesantes sobre una de las unidades más antiguas y peor estudiadas de la caballería española: la Compañía de Lanzas de Ceuta. Ese año conservaba prácticamente la misma organización que tenía en 1580, cuando fue transferida de la Corona portuguesa a la española: 1 adalid; 1 anave; 1 merino; 4 almocadenes; 4 acobertados; 7 caballeros de lanza con mozo; 13 caballeros de lanza sin mozo; y 51 espingarderos montados.²¹⁷⁹ En 1717 se separaron las inspecciones de caballería y dragones.²¹⁸⁰

La Ordenanza de 30 de abril de 1718 trataba sobre el régimen interior, orden cerrado y ejercicios de caballería y dragones.²¹⁸¹ Los sargentos mayores debían llevar dos libros de registro: uno de filiación del personal y del ganado, licencias y hospitalizaciones; otro con la revista de comisario y haberes.²¹⁸² Apareció por primera vez la partida como sinónimo de destacamento (tabla 6.2).²¹⁸³ Las órdenes de 18 de junio y 15 de agosto de 1722 organizaron los regimientos en 3 escuadrones a 4 compañías de 30 plazas. Del coronel dependía además la 13ª compañía compuesta por carabineros en caballería y granaderos en dragones.²¹⁸⁴ La ordenanza de 1728 permitía que los regimientos se articulasen en 3 escuadrones a 4 compañías de 40 caballos, o bien en 4 escuadrones de 3 compañías a 50 caballos, además de las compañías sueltas de carabineros o granaderos (tabla 6.24).²¹⁸⁵ En 1734 fueron transferidos al nuevo reino de las Dos Sicilias 4 regimientos de infantería valona, 1 irlandés, 2 suizos, el de caballería del Rosellón y los dragones de Tarragona. Ese mismo año se creó en Orán la Compañía de Moros Mogataces, vocablo árabe que significa «bautizado», pero con el sentido despectivo de «renegado». Contaba con 1 capitán, 1 teniente, 4 sargentos, 4 cabos y 92 jinetes, cuya recluta resultó bastante ardua ante la reticencia de los lugareños a verse marginados por sus vecinos.²¹⁸⁶ Al año siguiente se organizó el Regimiento de Caballería Ligera Costa de Granada, rebautizado en 1803 como Olivenza. En 1742 se organizó el Regimiento de

²¹⁷⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 1:295.

²¹⁷⁸ *Ib.* 1:375.

²¹⁷⁹ *Ib.* 8:17.

²¹⁸⁰ *Ib.* 2:212.

²¹⁸¹ *Ib.* 2:396.

²¹⁸² *Ib.* 2:460.

²¹⁸³ *Ib.* 2:446.

²¹⁸⁴ *Ib.* 2:600 y 2:606.

²¹⁸⁵ *Ib.* 3:13.

²¹⁸⁶ Arques y Gibert, *Los motataces*, 46.

Húsares Españoles, que en 1818 se fusionaría con el España. En 1748 los regimientos de caballería y dragones se redujeron a 2 escuadrones de 4 compañías, orden que sería derogada en 1754.²¹⁸⁷

En 1752 se adoptaron algunas medidas para mejorar la raza equina, que había entrado en franco declive. Se derogó la orden de cortar la oreja izquierda a los caballos y, en su lugar, se ordenó que se marcasen con la corona real y la inicial de la yeguada correspondiente: Andalucía, Murcia o Extremadura.²¹⁸⁸ En 1766 se organizó un segundo regimiento ligero, agrupando varias compañías dispersas por la geografía peninsular. En las Ordenanzas de 1768 los 12 regimientos de caballería y 8 de dragones se articularon en 4 escuadrones a 3 compañías (tabla 6.25). Tras el abandono de Orán en 1792 los mogataces pasaron a Ceuta, donde se responsabilizaron de la vigilancia del campo exterior y actuaron como intérpretes. En 1817 apenas sumaban 10 soldados, si bien sus 30 viudas, esposas e hijos figuraban en los estadios porque conservaban su derecho a percibir la pensión. La compañía quedó completamente extinguida en 1832.

El 31 de enero de 1803, Godoy dividió la caballería en las especialidades de línea y ligera, cada una de ellas con su propio inspector. Cada regimiento recibió por primera vez un número de orden que, como ocurre en infantería, muchos autores adelantan injustificadamente a periodos anteriores.²¹⁸⁹ La mitad de los regimientos de dragones se integraron en el nuevo instituto de cazadores y el resto en el de húsares, junto a los antiguos regimientos ligeros y el de carabineros. Cada sargento asumió por primera vez el mando de dos escuadras, pero no se dio nombre a la entidad resultante. El 10 de abril de 1805 reaparecieron los dragones, pero como un instituto más de la caballería. El arma se articuló en 12 regimientos de línea, 8 de dragones, 2 de cazadores y 2 de húsares, todos a 5 escuadrones de 2 compañías (tabla 6.26).

Durante la guerra de Independencia, todos los milicianos y guerrilleros que tenían acceso a un caballo se integraron en escuadrones de cazadores y húsares para eludir la rígida reglamentación de la caballería de línea. En 1811 el Regimiento Numancia derrotó a uno francés de coraceros y con sus petos se organizó la primera unidad española de este instituto desde 1670.²¹⁹⁰ Por influencia de los ulanos polacos, reaparecieron también los lanceros. El 1 de junio de 1815 se promulgó un nuevo reglamento para la caballería, que contaría en lo sucesivo con 17 regimientos de línea, de los que 3 eran de coraceros y 2 de lanceros.²¹⁹¹ La ligera se articulaba en 5 regimientos de dragones, 4 de cazadores y 4 de húsares que, al contrario que los de línea, se numeraban por institutos. Cada regimiento tenía 4 escuadrones a 2 compañías, a las que se unían dos compañías de flanqueadores independientes. En 1818 la caballería contaba con 13 regimientos de línea y 9 ligeros a 4

²¹⁸⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 4:467.

²¹⁸⁸ *Ib.* 4:479.

²¹⁸⁹ *Reglamento caballería 1803*.

²¹⁹⁰ Albi *et al*, *Un eco de clarines*, 112.

²¹⁹¹ *Reglamento caballería 1815*.

escuadrones. Todos ellos fueron disueltos en 1823 excepto el de Almansa, que se convertiría así en la unidad más antigua del nuevo Ejército.

6.13. ARTILLERÍA

En 1706 la artillería de plaza se repartía por los 4 departamentos peninsulares; y la artillería móvil, entre sus 4 ejércitos de maniobra: Andalucía, Castilla, Galicia y Extremadura. A modo de ejemplo, este último contaba con 1 teniente (100 escudos), 1 comisario provincial (75), 1 ordinario (50), 2 extraordinarios (37,5), 1 mayordomo (50), 2 sargentos (7,5), 4 cabos (6), 12 artilleros (4,5), 1 herrero y 1 carpintero (15).²¹⁹² El 23 de enero de 1709 se establecieron las equivalencias entre los oficiales de artillería y caballería (tabla 6.17).²¹⁹³ Por la RO de 2 de mayo de 1710 se creó el Regimiento Real de Artillería de España.²¹⁹⁴ Estaba compuesto por 3 batallones: el primero en Aragón, incluyendo las plazas fuertes de Valencia, Cataluña, Navarra y Guipúzcoa; el segundo en Extremadura, incluyendo las plazas fuertes de Castilla y Galicia; el tercero en Andalucía, incluyendo las costas de Málaga y Cádiz, la frontera de Portugal y las plazas africanas.²¹⁹⁵ Cada batallón se articulaba en 12 compañías, de las que 3 eran de artillería, 1 de minadores y 8 de fusileros. Las de artillería contaban con 10 obreros, a saber: 1 armero, 1 tonelero, 2 herreros, 2 calafates y 4 carpinteros. La plana mayor no incluía capellán ni cirujano pues, en caso necesario, se recurría a los que servían en cada departamento. Como primer jefe se nombró al brigadier Marcos Araciel. La artillería de cada ejército se reforzaba con un capitán de puentes y su teniente. En 1717 se modificó sustancialmente la orgánica del regimiento, que se vio reducido a 2 batallones, con un total de 31 compañías de artilleros, 2 de bombarderos y 2 de minadores, suprimiéndose las de fusileros. Todas ellas tenían la misma plantilla excepto las del coronel y teniente coronel (tabla 6.28).²¹⁹⁶ Al año siguiente volvió a constituirse el tercer batallón, pero sería nuevamente reformado en 1721.²¹⁹⁷

En 1732 se creó un inspector general para el cuerpo de artillería, con funciones equivalentes a las de sus homólogos en las armas.²¹⁹⁸ En 1742 se reguló el número de contralores, ayudantes y guarda-almacenes que habían de quedar en cada provincia para llevar la cuenta y razón del *ministerio de artillera*.²¹⁹⁹ En 1756 se suprimió el empleo de capitán general de la artillería y se creó en su lugar el director general de los cuerpos de artillería e ingenieros.²²⁰⁰ En 1762 se unificaron en un único cuerpo los oficiales del estado mayor de artillería, los del regimiento y los de las compañías provinciales, que se agruparon en 2 nuevos batallones con la siguiente distribución: 1º

²¹⁹² Portugués, *Ordenanzas*, 6:31.

²¹⁹³ *Ib.* 6:58.

²¹⁹⁴ *Reglamento artillería 1710*.

²¹⁹⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 6:64.

²¹⁹⁶ *Ib.* 6:92.

²¹⁹⁷ Vallecillo, *Juzgados militares España*, 2:401.

²¹⁹⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 6:176.

²¹⁹⁹ *Ib.* 6:294.

²²⁰⁰ *Ib.* 6:726.

en Barcelona, 2º en Sevilla, 3º en Coruña y 4º en Valencia.²²⁰¹ Quedaron articulados en 7 compañías de 104 efectivos, una de las cuales era de minadores en los departamentos de Barcelona y Valencia (tabla 6.29). En la plantilla de todas ellas se distinguía por primera vez entre el artillero o minador de primera clase y el de segunda (documento 3.7.1):

*Cada batallon ha de constar de siete compañías, cada compañía ha de tener un capitán, un teniente, dos subtenientes, quatro sargentos, dos tambores y quatro cabos primeros, seis segundos, treinta y quatro artilleros ò minadores de primera classe y cinquenta de segunda.*²²⁰²

El de primera era seleccionado por su capitán y aprobado por el coronel. Tenía un haber mensual de 45 reales y 29 maravedís, mientras que el de segunda percibía 35 reales y 29 maravedís. El pífano de primera percibía 75 reales y el de segunda, 60. Cada compañía contaba con 8 primeros cabos y 12 segundos cabos, excepto la de caballeros cadetes, que tenía 2 brigadieres y 4 sub-brigadieres.

En 1777 el virrey del Río de la Plata ordenó al teniente Maturana organizar la primera compañía de artillería volante con cañones de una libra, a fin de acompañar a la caballería.²²⁰³ En 1781 se creó el quinto batallón peninsular a partir de 4 compañías que estaban destacadas en Segovia desde 1776, por lo que solo se incrementó la plantilla en las 8 plazas de la nueva plana mayor. En 1787 se organizó en Sevilla el sexto batallón a costa de los anteriores, que se vieron reducidos a 500 efectivos, todos ellos artilleros. En 1795 se organizó en el Rosellón la primera brigada de artillería volante peninsular, articulada en 4 divisiones (compañías). Acabada la guerra fue transferida a las Guardias de Corps.

El 22 de julio de 1802 se sometió la artillería a una profunda reforma ya que se convirtió en *una tercera arma del Ejército diversa de las de infantería y caballería.*²²⁰⁴ Se articuló en 5 regimientos basados en Barcelona, Cartagena, Sevilla, Coruña y Segovia, además de 3 compañías fijas, 5 de obreros y 4 de inválidos. Cada regimiento contaba con 12 compañías, repartidas entre una brigada de parque, con 4 compañías a pie; y 2 dos brigadas de apoyo a división, con 3 compañías a pie y 1 a caballo (tabla 6.30). Se mencionaba por primera vez la sección, pero no como unidad orgánica sino en el sentido literal de fracción o partición: *distribuyendo para ello las compañías en secciones de mitades, quartas y octavas con sus correspondientes oficiales y sargentos.* En 1818 se reorganizó la artillería a 5 regimientos de 2 batallones, pero todos fueron disueltos en 1823.

²²⁰¹ *Reglamento del nuevo pie de artillería 1762.*

²²⁰² *Reglamento nuevo pie artillería 1762.*

²²⁰³ Gómez y Alonso, *Borbones*, 3.2:475.

²²⁰⁴ *Ordenanza Artillería 1802*, 1:159.

6.14. INGENIEROS

El 13 de enero de 1710 Felipe V nombró a Jorge Próspero Verboom *ingeniero general de los ejércitos, plazas y fortificaciones de todos los reinos, provincias y estados*, pero es bastante discutible la opinión generalizada de considerar ese nombramiento como acta fundacional del cuerpo de ingenieros:

*Por quanto atendiendo à los meritos y largos servicios de vos, el theniente general de mis ejércitos don Jorge Prospero de Verboom à la satisfaccion y credito con que haveis obrado en diferentes empleos militares que haveis obtenido, y particularmente en el de quartel maestro general de los ejércitos de los Países Baxos, y con el de ingeniero mayor, cuyos empleos haveis exercido de diez y siete años à esta parte, y los ocho de ellos de ingeniero general de dichos ejércitos, y fortificaciones de aquellos estados, con especiales pruebas de vuestra capacidad, experiencia, valor, y prudente conducta, no solo en todas las batallas, reencuentros, sitios, defensas, y otras funciones en que os haveis hallado, sino es tambien en las fortificaciones de mis plazas, y otras obras grandes que haveis hecho construir en muy breve tiempo, antes que se declarase esta guerra.*²²⁰⁵

En otras palabras, don Jorge venía ejerciendo desde 1693 en el ejército de Carlos II el mismo oficio de ingeniero general que desarrollaría a partir de 1710 en el de Felipe V (imagen 6.1). Así pues, ese documento no lo convertía en el primer ingeniero de España, antes bien, solo era una renovación de contrato. Verboom llegó acompañado por otros colegas que, como él, venían huyendo de posibles represalias de los holandeses y austriacos, por lo que el 4 de julio propuso a Felipe V *establecer un cuerpo de ingenieros en este reyno que tanta falta ha hecho hasta ahora, y con la ocasión de haber llegado estos sugetos de Flandes*.²²⁰⁶ En una segunda carta, proponía que sus colaboradores recibiesen un empleo militar que estimulase su promoción profesional, una escala de sueldos y un grado equivalente al de la infantería. La abundante correspondencia recopilada por Aparici demuestra que el rey accedió a esta segunda petición, pero no hay constancia de que se crease cuerpo alguno. Muy al contrario, en la RO de 1710 por la que se creaba el Regimiento de Artillería se ordenó que hubiera *en las primeras planas de artillería el número de ingenieros que me pareciere conveniente*, cuya elección se delegaba en los capitanes generales a propuesta del ingeniero general. Una vez liberado de una prisión austracista, Verboom habría de reiterar la *necesidad de que se termine la entera formación del cuerpo de ingenieros*, es decir, que se acabase de nombrar los necesarios para completar las plantillas de esas planas.

La primera ordenanza borbónica para los ingenieros se retrasó hasta 1718 y, al contrario de lo ocurrido con la artillería, no mencionaba la creación de ningún cuerpo nuevo, sino que se

²²⁰⁵ Muñoz Corbalán, *Jorge Próspero Verboom*, 225.

²²⁰⁶ AGS SGU 2991. AGMM CA 54:6061 a 54:6092.

limitaba a asignar nuevos cometidos cartográficos y urbanísticos a los ingenieros preexistentes.²²⁰⁷ Todo ello induce a suponer que, en realidad, Felipe V se limitó a conceder determinados privilegios a un «grupo» de oficiales (personas) que ya venían desempeñando esos mismos cometidos en Flandes, sin que por ello pudieran ser considerados un nuevo «cuerpo» en el sentido actual del término (institución). Tampoco existe documento alguno que justifique la creación de las armas de infantería, caballería y dragones. En su lugar, Felipe V se limitó a crear las respectivas direcciones e inspecciones en 1704, y sería absurdo atribuirles esta antigüedad.²²⁰⁸

En el capítulo anterior expuse una breve muestra de la larga nómina de ingenieros que habían servido en los ejércitos españoles en la península, Italia, Flandes y Berbería, a los que habría que añadir aquellos que se responsabilizaron del sistema defensivo de Ultramar. Atribuir al cuerpo de ingenieros una antigüedad de 1711 sobre la base de una interpretación sesgada de la correspondencia de uno de ellos, por muy ilustre que fuese Verboom «hijo», solo sirve para menospreciar la imprescindible contribución de la ingeniería a la revolución militar moderna y condenar sus miembros al ostracismo, incluyendo al propio Verboom «padre». De hecho, en 1728 Felipe V ordenó que la antigüedad de 1710 solo fuera aplicable al Regimiento de Artillería, no así al estado mayor de este cuerpo, que venía sirviendo *desde tiempo inmemorial*.²²⁰⁹ Pues bien, la artillería no tiene nada de inmemorial, he conseguido tasar su origen en torno a 1342, mientras que las mismas huestes castellanas y aragonesas donde sirvieron los primeros bombarderos contaban con oficiales especializados en construir y manejar *engennos*, al menos, desde tres siglos antes. Su anonimato no debe ser óbice para que la ingeniería española tenga mayor antigüedad que la artillería, aunque solo sea por sentido común.

En 1716 Felipe V acabó con el monopolio de la familia Tassis, convirtió el servicio de postas en una renta real bajo la supervisión de una Superintendencia y creó el oficio de correo mayor, cuyo primer titular fue Juan Tomás de Goyeneche. Cuatro años después se publicó el primer *Reglamento de postas*.²²¹⁰ A fin de facilitar el tránsito de jinetes y diligencias, se creó una red de estafetas donde se intercambiaban la correspondencia y los caballos. Felipe V prohibió a los capitanes generales que alojasen gente de guerra en las estafetas, y ocho años después declaró a sus propietarios exentos de la contribución para cuarteles. El ministro de Hacienda, Pedro Rodríguez de Campomanes, publicó en 1761 el *Itinerario de las carreras de posta*, que incluía la distancia entre las estafetas de Europa y el coste de los franqueos.²²¹¹ En 1775 el geógrafo Bernardo Espinalt publicó la *Dirección general de cartas*, completando el *Itinerario* con muchos datos y un mapa de estafetas.²²¹² A pesar de estos avances, la correspondencia a uña de caballo tropezaba con

²²⁰⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 6:753.

²²⁰⁸ Ib. 1:397, 1:406, 1:415 y 1:424.

²²⁰⁹ Ib. 6:173.

²²¹⁰ *Reglamento correo mayor y postas*.

²²¹¹ *Itinerario carreras de posta*.

²²¹² Espinalt, *Dirección general de cartas*.

dos inconvenientes: el tiempo necesario para transmitir la información a gran distancia y la inseguridad de los caminos, que había obligado a Felipe V a eximir a los correos de la prohibición de portar armas. El francés Claude Chappe concibió en 1790 el primer sistema de telegrafía óptica, que sería perfeccionado en España por Agustín de Béthencourt. En 1800 el italiano Alessandro Volta inventó la pila, una fuente artificial de electricidad que permitió realizar diferentes experimentos telegráficos mediante hilos conductores. El ejército de Napoleón fue el primero en incorporar unidades de telégrafos aunque, dada la escasa infraestructura disponible, no consiguieron erradicar a los servicios de postas.

Paralelamente, la mejora de las condiciones alimenticias, higiénicas y sanitarias habían provocado un *boom* demográfico sin precedentes y la emigración del excedente poblacional desde las áreas rurales a las urbanas. Estas contaban ya con las primeras empresas textiles, donde se había automatizado la fabricación gracias a la lanzadora volante de Kay, la hiladora *Jenny* de Hargreaves, la *Mule* de Crompton y el bastidor hidráulico de Arkwright. Newcomen había mejorado la caldera de Savery, pero a costa de un elevado consumo energético. James Watt solucionó el problema independizando la cámara de condensación, y en 1769 patentó la primera máquina de vapor. Durante la década siguiente, la energía térmica comenzó a sustituir a la hidráulica y la biológica en la maquinaria pesada, provocando un crecimiento exponencial de la producción. La suma de todos estos factores dio lugar a la primera revolución industrial, cuyas múltiples innovaciones cambiarían para siempre el aspecto de la sociedad y, por tanto, de los ejércitos. De entrada, permitió abaratar la producción de armas y uniformes y mejorar su calidad. Por otra parte, las condiciones de trabajo en las fábricas eran tan duras que muchos obreros desencantados o desempleados optaban por alistarse como voluntarios ya que, en caso de guerra, eran igualmente quintados.

El primer automóvil fue fabricado por el ingeniero militar Joseph Cugnot en 1769, pero pesaba 2 toneladas, apenas alcanzaba los 3 km/h y su caldera de vapor era muy peligrosa, por lo que el desarrollo de este trascendental invento habría de esperar casi un siglo. Aunque resulte paradójico, el primer vehículo militar independiente de la tracción animal no era terrestre sino aéreo. El globo inventado por los hermanos Montgolfier realizó su primera ascensión tripulada el 15 de noviembre de 1783, llevando a bordo a Françoise Pilâtre de Rozier.²²¹³ Dos semanas después, otro globo diseñado por el ingeniero militar Agustín de Béthencourt realizó el primer vuelo en territorio español aunque sin tripulantes.²²¹⁴ Estos se incorporaron a un vuelo realizado el 11 de noviembre de 1792 para demostrarle al rey las posibilidades del aerostato a la hora de recabar información sobre una plaza sitiada. Gracias a una carta del conde de Aranda, conocemos los

²²¹³ GM 74, 07/11/1783.

²²¹⁴ Guerra Peña, *Memorias*, 4:158.

nombres de los miembros del Departamento de Artillería de Segovia que participaron en el evento: los oficiales Pedro Fuertes, Manuel Gutiérrez y César González, así como los cadetes Gesualdo Sahajosa y Pascual Gayangos, bajo la dirección del profesor Luis Proust.²²¹⁵ El propio Aranda se quejaba de que el empeoramiento de las condiciones meteorológicas había impedido repetir la práctica, un problema irresoluble en aquella época que condenó este invento al ostracismo desde el punto de vista militar. Ni siquiera un genio como Napoleón se planteó su uso.

El 5 de septiembre de 1802 Godoy segregó las compañías de minadores del Regimiento de Artillería para crear con ellas el Regimiento de Zapadores Minadores. El decreto fundacional podría resumirse así:

*Habiéndome manifestado mi generalísimo la necesidad de agregar á mi real cuerpo de ingenieros del Ejército un número de zapadores y minadores proporcionado a las urgencias de mi servicio, los cuales ejerciendo al mismo tiempo las funciones de gastadores y pontoneros contribuirán en gran manera a la pronta ejecución y feliz éxito de las más arduas é importantes operaciones de la guerra, he resuelto se verifique desde luego la formación del mencionado cuerpo, el qual, tomando su nombre de los distinguidos y arriesgados servicios de la zapa y minas, tendrá el título de real.*²²¹⁶

El primer reglamento publicado al año siguiente articuló el regimiento en 2 batallones a 4 compañías de zapadores y 1 de minadores, compuestas por soldados, cabos y sargentos extraídos de los regimientos de infantería que, preferentemente, hubieran sido labradores, aserradores, herreros, canteros o carpinteros, es decir, los mismos oficios que habían desempeñado los gastadores desde 1521 (tabla 6.31). Sus cabos y sargentos eran los únicos del Ejército que no podían ascender a oficial por carecer de los conocimientos facultativos necesarios para ser elegidos por el subinspector del cuerpo. Godoy le atribuyó la misma antigüedad ficticia que al cuerpo de ingenieros (1711), pese a que esta unidad operativa nada tenía en común con Verboom y sus colegas flamencos.²²¹⁷ Una decisión difícilmente justificable desde el punto de vista histórico. Habría tenido mayor sentido que a los oficiales de ingenieros se les hubiera reconocido la misma «inmemoriabilidad» que a los oficiales de artillería (en el sentido dieciochesco del término), y a los zapadores la misma que al Regimiento Real de Artillería (1710), no en vano contaba ya con 3 compañías de minadores.

6.15. LOGÍSTICA

Para evitar los motines que tanto habían mermado la disciplina de los tercios, en la primera Ordenanza de Flandes Felipe V prohibió los retrasos en las pagas e instituyó el comisariado de

²²¹⁵ AGMS S2 D10 L38.

²²¹⁶ *Reglamento cuerpo zapadores.*

²²¹⁷ *Ordenanza ingenieros, 1803, 26.*

guerra, responsable de pasarles lo que en lo sucesivo no se conocería ya como «muestra» sino como «revista».²²¹⁸ Concluida la guerra de Sucesión, los regimientos supervivientes se redistribuyeron por todo el territorio peninsular: 63 de infantería, 21 de caballería, 10 de dragones y 1 de artillería. La RO de 14 de junio de 1716 les obligó a cambiar periódicamente de guarnición:

*Conviniendo se muden las tropas cada seis meses de una à otra provincia, ò por lo menos cada año, por los inconvenientes que se han reconocido quando permanecen mucho tiempo en un parage, vengo en que se execute assi y quedara al cuidado del ministro de la Guerra hacerme las representaciones sobre este punto à los tiempos oportunos para que Yo mande dar las ordenes para su cumplimiento. Pero los capitanes generales ni otros cabos no podrán mudar las tropas de unas guarniciones à otras ni de unos cuarteles à otros, sin expressa orden mia si no es en ocasiones urgentes de mi real servicio que obliguen a reforzar algunas guarniciones o cuarteles para defensa de las plazas y resguardo de las costas o fronteras en caso de considerar algun evidente riesgo en ellas y necesitarse su pronta providencia que no de tiempo para passarlo à mi noticia y aguardar mis resoluciones. Y tambien podrán hacer mover algunos cuerpos o destacamentos quando sea preciso para obviar algun desorden ò asegurar la quietud de algun pueblo.*²²¹⁹

Por el Reglamento de 20 de abril de 1718 se crearon los primeros cuarteles permanentes para alojar a los regimientos, en función de la capacidad económica de cada provincia o de sus necesidades defensivas.²²²⁰ Como esta medida pretendía aliviar a los vecinos de la carga de alojar a la tropa, serían ellos quienes sufragasen las obras. El 4 de julio de ese año se creó en cada provincia y ejército una intendencia, que aunaba responsabilidades sobre justicia, policía, hacienda y guerra.²²²¹ Estaba al mando de un intendente, que contaba como auxiliares financieros con un tesorero general, un contador, un pagador y los escribanos necesarios. Le estaban subordinados, además, los alcaldes, corregidores, justicias y alguaciles. Era responsable de pagar a las tropas, suministrarles los víveres y bastimentos, socorrerlas en sus desplazamientos y proporcionarles los carruajes y bagajes.²²²² Debía cerciorarse de que no causasen desórdenes en las localidades de su tránsito ni contrajesen deudas. En ambos casos, la indemnización se prorratearía entre sus oficiales y, de declararse insolventes, serían suspendidos, sin perjuicio de su ingreso en prisión en caso de que la cuantía fuese desproporcionada. El intendente debía colaborar con el comisario en la revista, tomando las precauciones necesarias para que las unidades no se intercambiaran soldados para aumentar las plazas. En caso de que el ejército transitase por una villa sin cuarteles, competía al intendente, sargento mayor y comisario reconocer las viviendas para alojar debidamente a oficiales

²²¹⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 1:268 y 10:327.

²²¹⁹ Ib. 2:178.

²²²⁰ Ib. 2:381.

²²²¹ *Ordenanza intendentes 1718*.

²²²² Portugués, *Ordenanzas*, 10:3.

y soldados. Estas ordenanzas serían reiteradas en 1749 por Fernando VI, quien limitó el ejercicio del cargo de intendente a tres años.²²²³

Hasta el siglo XX ningún regimiento contó con el equivalente a una compañía de servicios. La infantería marchaba en paz y en guerra llevando su fusil al hombro; en el correa, la bayoneta y la munición; cruzadas sobre el pecho, una manta y la imprescindible bota de vino; y en el morral de la espalda, una parte de la tienda de campaña colectiva, y sus escasas pertenencias personales: una muda de ropa interior, un uniforme de repuesto, la prenda de abrigo, una fiambarrera con cubiertos, y algunos avíos para limpiar el calzado, bruñir los metales y coser la ropa. La caballería era más afortunada, pues podía transportar en la maleta de grupa todos esos enseres y en la bolsa del borrén los necesarios para alimentar, limpiar y herrar al caballo. Los zapadores soportaban el peso extra de un mazo, pico, pala, hacha o serrucho y transportaban en carros un reducido tren de material pesado. La artillería tenía en plantilla el número de mulas suficiente para arrastrar los arzones de las piezas y los carros de municiones, incluidas las que habría de suministrar al resto del ejército.²²²⁴ La reparación del armamento era responsabilidad de un maestro armero; los cueros y telas, de un guarnicionero; y el cuidado del ganado, de un veterinario, empleos desempeñados por personal contratado. El intendente del ejército negociaba la prestación del servicio de abastecimiento con un contratista civil.

El transporte en territorio peninsular era monopolizado por el gremio de trajinantes, alquiladores y arrieros. La mayor parte del negocio se lo repartían una compañía gallega y la santanderina de aljameles, que Clonard confundió con una unidad militar.²²²⁵ A fin de evitar posibles abusos a la hora de ofrecer sus servicios a los intendentes, el 10 de marzo de 1740 se promulgó el primer reglamento de transportes militares, en el cual se fijaron los bagajes con que los pueblos debían asistir a las unidades y los precios que estas habían de satisfacer.²²²⁶ Cada compañía de infantería tenía derecho a 8 bagajes de monta o de carga; las de caballería o dragones, 2 de carga para el capitán y 1 para cada subalterno; y la plana mayor del regimiento, a 6 bagajes de monta o carga. Los bagajes se pagaban en función del peso transportado y la distancia recorrida, a razón de 1,5 reales por bagaje mayor (10 arrobas) y 1 real por bagaje menor (6 arrobas), por cada legua. Donde fuese factible concertar con el gremio de trajinantes, se sustituían los bagajes por carruajes, a razón de una galera de 6 mulas por cada 8 bagajes mayores; de 4 mulas por cada 6; y de 2 mulas por cada 3. Se pagaban 4,5 maravedíes de vellón por arroba transportada y legua recorrida. El sargento mayor adelantaba la mitad y el resto lo liquidaba el jefe de la escolta al finalizar el servicio. Esta escolta no era necesaria cuando carros y bagajes acompañaban al regimiento, pero sí cuando viajaban a diferente ritmo o por la ruta más directa, a fin de evitar que

²²²³ Ib. 10:232.

²²²⁴ Morla, *Tratado artillería*, 4.

²²²⁵ Aramburu y Soldevilla, *Jándalos*, 171.

²²²⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 3:407.

fuesen fácil presa de los bandoleros. Se nombraba una partida compuesta por 1 teniente, 1 sargento, 2 cabos y el número de soldados que se considerase necesario.

Como rara vez el regimiento o destacamento pernoctaba en villas que tuvieran la capacidad suficiente para realizar la posta completa, se comisionaba a un oficial para que, marchando un día por delante, concertara con los alcaldes de las villas vecinas hasta completar el servicio. No se les autorizaba a realizar la requisa en casas particulares sin autorización de la justicia local. En caso de que esta se excusara de prestar el servicio, el comisario civil responsable de los carruajes o bagajes podía reclamar al corregidor del partido el perjuicio ocasionado, pues los arrieros estaban obligados a seguir prestando el servicio hasta que se les proporcionara el relevo. Cuando el número de enfermos o heridos excedía la capacidad de los carruajes o bagajes, podían contratarse otros adicionales al número establecido para cada regimiento. En caso de resultar esto imposible, permanecían en el último tránsito hasta que pudiesen ser recogidos, debiendo ser asistidos por las autoridades locales. Si el teatro de operaciones no se hallaba en la península se intentaba llegar a un acuerdo con las autoridades locales, que solían colaborar para evitar represalias y saqueos.

Por Correa de Franca sabemos que, cuando comenzó el asedio de Muley Ismail en 1694, la *gente de mar* destinada al puerto de Ceuta sumaba 60 efectivos.²²²⁷ En 1703 se integraron en una de las dos *compañías de ciudad* creadas en fecha indeterminada, y estas en el Regimiento Fijo de Ceuta.²²²⁸ El 9 de abril de 1715 se publicó un reglamento para la guarnición de Ceuta, en el que se detallaba que las compañías de ciudad debían constar de 1 capitán, 1 teniente, 1 subteniente, 2 sargentos, 3 cabos y 150 soldados. De ellos, 40 eran para el servicio de armas y los restantes, inútiles y gente de mar (patrones, pilotos, marineros). Además, se ordenó lo siguiente:

*Aunque se hallen actualmente comprendidas en el primer batallón del expresado Regimiento Fijo de la plaza de Ceuta las dos compañías de la ciudad, es mi voluntad que, para que permanezca su memoria a vista de la particularidad de sus circunstancias, se separen del regimiento.*²²²⁹

El 23 de marzo de 1717 se promulgó un reglamento para los otros tres presidios norteafricanos, que eran gobernados desde Málaga y que, además de su infantería y artillería fijas, debían contar con la siguiente gente de mar: 3 patrones, 1 calafate y 24 marineros en Melilla; 1 patrón y 16 marineros en Vélez; y 1 patrón y 10 marineros en Alhucemas.²²³⁰ Cuando se reconquistó Orán en 1733, se destinaron allí 2 patrones, 1 calafate y 20 marineros. En 1734 la *gente de marina* de Ceuta fue segregada del Regimiento Fijo.²²³¹ El 10 de noviembre de 1745 se promulgaron nuevos reglamentos para los cinco presidios.²²³² En el correspondiente a Ceuta se reiteraba la orden de que

²²²⁷ Correa da Franca. BNE MSS 9741:187.

²²²⁸ Sánchez Martín, «Infantería Felipe V», 18:34.

²²²⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 8:14.

²²³⁰ Ib. 8:50.

²²³¹ Ib. 8:118.

²²³² Ib. 8:284.

se segregaran del Regimiento Fijo las dos *compañías de ciudad*, de donde se deduce que la anterior no se había llevado a efecto. Trabajaban en el puerto de Ceuta 1 capitán alcaide, 5 patrones de barcos, 5 maestros calafates, 1 mozo desterrado, 2 herreros, 1 sonador, 1 tonelero y un número indeterminado de marineros.²²³³ No formaban parte de un pelotón, mucho menos de una compañía, como sí ocurría con el personal de caballería, artillería y minadores.

6.16. SANIDAD

En la Ordenanza de 1704 se fijaron los sueldos para el personal del hospital del Ejército: 200 escudos el doctor; 150 el cirujano; 100 el boticario; y 50 los 12 practicantes.²²³⁴ Se le asignaban 30 acémilas para el traslado del material. En un volumen sin fecha se publicaron las Ordenanzas para los hospitales de plaza y campaña.²²³⁵ Tradicionalmente se ha considerado que fueron publicadas en 1739 porque así constaba en la antefirma, manuscrita y no impresa, añadida con posterioridad, pero bien podrían formar parte de las Ordenanzas de 1728 porque se hacía referencia a este anexo. La plantilla de cada hospital de plaza o campaña era la siguiente: director, contralor (inspector), comisario de entradas y salidas, capellán mayor, capellanes, protomédico, médico consultor, médicos, practicante mayor, practicantes de medicina (solo en campaña para urgencias), cirujano mayor, ayudantes de cirugía, practicantes de cirugía, boticario mayor, ayudante de boticario, practicantes de botica, tipsanero (auxiliar de botica), enfermero mayor, enfermeros sirvientes, comisarios de sala, guardarropa, ayudante del guardarropa, despensero, mozo de despensa, cocinero mayor, mozos de cocina y portero. En caso de guerra se asignaba a cada regimiento una brigada de socorro compuesta por cirujano, 2 ayudantes, 4 o 6 practicantes y 1 enfermero por cada 12 heridos. Una cifra difícil de estimar a priori. La ración de cualquier oficial ingresado consistía en 20 onzas de pan; 16 de carnero o, en su defecto, 20 de vaca; un cuarto de gallina y cuartillo y medio de vino, a repartir por igual entre las dos comidas. De sargento a soldado consumían una ración de 20 onzas de pan, 12 de carnero o 16 de vaca y un cuartillo de vino. La ración de dieta era la misma con independencia del empleo: 4 huevos, 4 bizcochos y 4 caldos sin la carne (que consumirían los enfermeros) repartidos en 4 comidas. La ración especial incluía 3 onzas de arroz, 2 huevos y 2 bizcochos.

En 1795 se promulgó una ordenanza para el Colegio de Cirugía de Barcelona, en cuyo capítulo 3.12 decía lo siguiente: *La plana ó estado mayor de los cirujanos del Ejército formará con los de los regimientos un cuerpo de cirugía militar.*²²³⁶ Su primer reglamento se promulgó en 1805.²²³⁷ Además de los cirujanos de las unidades, se le incorporaron los destinados en los

²²³³ Ib. 8:312.

²²³⁴ Ib. 1:371.

²²³⁵ *Reglamento hospitales.*

²²³⁶ *Ordenanzas colegio y cuerpo cirugía, 172.*

²²³⁷ *Reglamento cuerpo de cirugía militar 1805.*

hospitales de cada departamento, los dos colegios de cirugía y una junta gubernativa, compuesta por 1 cirujano mayor, 2 consultores de número, 2 supernumerarios, 120 primeros ayudantes, 94 segundos ayudantes y 66 colegiales.²²³⁸ Los médicos y farmacéuticos continuaron sirviendo como personal contratado, de ahí su ausencia en el *Estado militar*. En 1803 la sanidad militar realizó la mayor gesta de su historia: la expedición filantrópica de la vacuna contra la viruela.²²³⁹ Zarpó de Coruña y tardó tres años en recorrer todas las colonias de Ultramar incluida Filipinas, a bordo de diversos buques españoles y portugueses. Solo su director médico, Francisco Javier Balmis Berenguer, completó la vuelta al mundo. Le acompañaron en diversos tramos 3 médicos ayudantes, 2 practicantes, 3 enfermeros, 22 niños expósitos. En contra de la opinión popular, la rectora del hospicio, Isabel Zandal, no había cursado estudios de enfermería.

6.17. ORIGEN DE LA ENFERMERÍA

Durante el Paleolítico las mujeres permanecían en las cuevas cuidando de los niños y del fuego mientras los hombres se aventuraban en expediciones cinegéticas. La necesidad de una descendencia que asegurase el alimento durante la senectud determinó el culto a la fertilidad, de ahí que las representaciones antropomórficas se limitasen a unas figurillas conocidas como «venus», con sus características formas esteatopígicas.²²⁴⁰ En estos clanes primitivos, los chamanes y las parteras se alternaban para atender a los necesitados, con una eficacia mucho mayor de las segundas sobre los primeros. Según Gimbutas, esto derivó durante el Neolítico en la aparición de un matriarcado regido por una asamblea de ancianas y en el culto monoteísta a la diosa madre.²²⁴¹ En todos los asentamientos de la Vieja Europa, hombres y mujeres trabajaban codo con codo en la agricultura, la ganadería o la alfarería y, dada la abundancia de recursos y la escasa presión poblacional, la guerra resultaba innecesaria. Esta idílica sociedad, cuya última manifestación habría sido la pacífica civilización cretense, sucumbió a manos de la caballería *yamnaya*, que estaba gobernada por una aristocracia guerrera patrilineal y adoraba un panteón politeísta encabezado por iracundos dioses varones.²²⁴²

Desde entonces, las mujeres se vieron confinadas a los gineceos, donde nació la etapa doméstica de la enfermería.²²⁴³ Lejos de aplicar unos conocimientos médicos de los que carecían, se limitaban a preocuparse por la higiene y la alimentación de sus esposos e hijos cuando enfermaban o regresaban heridos del combate.²²⁴⁴ Durante el Medievo debían extremar las precauciones porque, si demostraban cualquier tipo conocimiento terapéutico que contradijera la ortodoxia de los físicos, eran acusadas de brujería y condenadas a morir en la hoguera. Aún en el

²²³⁸ EMEU 1808:132.

²²³⁹ Herrera, «Bicentenario expedición vacuna».

²²⁴⁰ Lillo, *arte prehistórico*, 92. Olària, *Sexo invisible*.

²²⁴¹ Gimbutas, *Living goddesses*.

²²⁴² Gimbutas, *Lenguaje diosa*.

²²⁴³ Collière, *Promover la vida*, 15.

²²⁴⁴ Martínez y Chamorro, *Historia enfermería*, 1.

siglo XVI, las únicas mujeres que acompañaban al ejército en sus desplazamientos eran el reducidísimo número de esposas e hijas de los oficiales, así como un número creciente de vivanderas, lavanderas y/o prostitutas. Todas ellas se turnaban para atender a los soldados cuando regresaban al campamento, pero no osaban aproximarse al campo de batalla por su propia seguridad ya que, en caso de derrota, el enemigo no tenía piedad con ellas. Se echaban en falta otras manos, quizás no tan delicadas, pero sí más cualificadas que alimentasen a los convalecientes, lavasen sus heridas, cambiasen sus vendajes, les administrasen tónicos o ungüentos y les proporcionasen consuelo espiritual. Unas tareas que las religiosas no podían desempeñar porque el concilio de Trento de 1563 las había condenado a vivir en rigurosa clausura dentro de los nuevos conventos urbanos, a fin de protegerlas de la brutalidad a la que estaban expuestas en sus antiguos monasterios rurales.²²⁴⁵ Cuando el edicto de Nantes puso fin a las guerras de Religión en Francia, la Corona y la Santa Sede se vieron obligadas a hacer concesiones a los hugonotes a fin de asegurar la convivencia. La consecuente secularización de la sociedad permitió al párroco francés Vicente de Paúl y a la aristócrata Luisa de Marillac organizar en 1633 la primera orden que, además de los votos de castidad, pobreza y obediencia, profesaba el de socorrer a los necesitados allá donde lo necesitasen:

*No teniendo ordinariamente por monasterios sino las casas de los enfermos; por celdas, quartos de alquiler; por capillas, las parroquias; por claustros, las calles de la ciudad o las salas de los hospitales; por clausura, la obediencia; por rejas, el temor de Dios; y por velo, la santa modestia.*²²⁴⁶

Estas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl o, simplemente, vicencianas, fueron las pioneras de la etapa vocacional de la enfermería. Impulsadas por sentimientos evangélicos, atendían por igual a huérfanos, embarazadas, leprosos, infectados, desahuciados o dementes. Fueron también las primeras religiosas que atendieron a los heridos en un hospital militar, con ocasión de la rebelión francesa de la Fronda.²²⁴⁷ En 1782 seis jóvenes españolas viajaron a París para ser iniciadas en la orden y, concretamente, sor Esperanza Blanc y sor Lucía Rebenτός fueron enviadas a la Escuela Militar de Gros Caillou. En 1789 se vieron obligadas a regresar para evitar las vejaciones de los revolucionarios franceses, y se ofrecieron al director espiritual para impartir a sus hermanas la formación sanitaria que habían adquirido. Tras una breve estancia en el hospital de Santa Cruz de Barcelona sor María Esperanza Blanc, sor Rosa Grau, sor María Paula Puig y sor Antonia Burgos se establecieron el 25 de noviembre de 1792 en el Hospital Cívico-Militar de Lérida, donde atendieron durante los tres años siguientes a los soldados españoles heridos durante la guerra contra la Convención:

²²⁴⁵ López Ayala, *Concilio de Trento*, 337.

²²⁴⁶ Vicente Paúl, *Obras completas*, 10:874.

²²⁴⁷ *Manual Hijas Caridad*, 253.

Se acordó que se rebaje á los militares enfermos la racion de pan, y carne [...] á proporción de lo que estos pagan por sus hospitalidades, a fin de que este hospital no quede perjudicado en la manutención de dichos militares enfermos y así se previno al Doctor Jayme Nadal, medico, y a sor Maria Blanch, superiora de dichas Hermanas de la Caridad.²²⁴⁸

En 1800 las Hijas de la Caridad fundaron en Madrid un noviciado, cuyas primeras egresadas extendieron su labor a los orfanatos y cárceles de mujeres. Al estallar la guerra de Independencia, todas las vicencianas colaboraron desinteresadamente con los Reales Ejércitos en la atención de heridos y enfermos ingresados en los hospitales civiles, como consta en el siguiente certificado expedido en el de Reus el 1 de diciembre de 1812:

Sor Josefa Casasas, superiora de las Hijas de la Caridad establecidas en esta villa y, como tal, encargada del cuidado de los militares enfermos a cargo del magnífico Ayuntamiento de la misma que han existido y existen en su santo hospital, certifico que en el referido santo hospital han existido desde el día primero de septiembre de este año hasta el último, el número de 34 militares enfermos que han causado el número de 1035 estancias [...] a los que se les ha suministrado las medicinas correspondientes por la botica de D. Antonio Soriguera.²²⁴⁹

Las vicencianas no hacían distinción entre amigos y enemigos y, de hecho, sor Vicenta Moliner Sagimón arriesgó su vida por defender a un oficial francés que había ingresado en el hospital de Reus tras el sitio de Zaragoza frente a un grupo de furibundos guerrilleros que pretendían asesinarlo:

Disparad las escopetas, matad a esos infelices enfermos, heridos y extranjeros, pero yo moriré antes de que vosotros os deshonréis con semejante asesinato.

El 2 de noviembre de 1862 se publicó en *La Ilustración Francesa* la siguiente carta de agradecimiento:

Aquella joven celestial fue mi amparo y salvación, y si mis deseos y anhelos llegan a cumplirse, su nombre será inmortal [...] Si ella supiera que un olvidado viejo hace cincuenta años que bendice su nombre a todas horas y que las nieves de mis canas, lejos de apagar el fuego del sentimiento de gratitud, lo anima cada día con mayor intensidad [...] Si ella supiera el cariño que le profeso moriría feliz.²²⁵⁰

6.18. ACCIÓN SOCIAL

En la Ordenanza de Flandes de 1702 se ordenó por primera vez el descuento de tres dineros por libra,

²²⁴⁸ Tejero, *Hijas Caridad Lérida*, 223, 226, 228.

²²⁴⁹ Mendoza et al, *Hijas de la Caridad*, 81.

²²⁵⁰ Ib. 85.

*los quales serán empleados para la subsistencia de los oficiales y soldados que, despues de habernos bien servido, fueren inhabiles de continuarlo, sea por causa de su mucha edad ò heridas.*²²⁵¹

En 1710 se concedió pasaporte

*a los que se licencian por estropeados para retirarse à sus casas y los que traxeren absoluta para dexar el servicio, pero con limitacion de dias segun la distancia que hubiere de los exércitos y quarteles à los lugares à donde se retiran.*²²⁵²

En la Ordenanza de 1716, se concedió licencia a los soldados, granaderos, cabos y sargentos

*que por su crecida edad, achaques ò heridas no estuvieren para continuar el servicio [...] ha de constar tambien por certificacion de los cirujanos de los mismos cuerpos.*²²⁵³

Llegamos así a la Ordenanza de 1717 por la que se reguló la residencia, sueldos y disciplina que correspondía a los oficiales y soldados inválidos, impedidos o estropeados.²²⁵⁴ Se les asignaron 12 pagas al año sin descuentos y se les encuadró en compañías formadas por 1 capitán, 2 tenientes, 2 sub-tenientes, 3 sargentos y 97 plazas. Cada 6 compañías constituían un batallón, que era destinado donde conviniese a la Corona. No se hacían distinciones entre las diferentes armas, y el mando recaía en el comandante que tuviese la patente más antigua, fuera cual fuese su empleo, auxiliado por 2 ayudantes de la clase de tenientes o alféreces. Los guardias de corps preferían a los sargentos del Ejército, salvo que tuvieran concedido un grado superior. Quienes no pudieran presentarse ante el comisario en la revista trimestral para percibir sus haberes, habrían de presentar un sustituto dotado con poder notarial y fe de vida. Se les prohibía contraer matrimonio como al resto del personal del Ejército, así como ausentarse del cuartel sin licencia. De cada compañía podían segregarse varios destacamentos para prestar servicio en las plazas, no así en campaña. Las vacantes eran provistas a criterio de los jefes de compañía o batallón que, a su vez, eran elegidos por el rey entre una terna propuesta por los comandantes y capitanes generales, respectivamente. En un principio se organizaron 4 batallones asignados a las provincias de Castilla (Palencia), Andalucía (Sanlúcar), Galicia (Coruña) y Valencia (Játiva). Entre 1726 y 1728 se crearon 3 compañías de artilleros inválidos para servir en los ejércitos de Galicia, Cataluña y Andalucía.²²⁵⁵

En 1732 los 4 batallones de inválidos se transformaron en regimientos de 2 batallones, para lo cual se nombraron otros tantos coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, ayudantes y tambores mayores.²²⁵⁶ Esa fue la antigüedad que se les asignó en la RO de 1741, pese a que sus primeros batallones habían sido creados en 1717.²²⁵⁷ Dos batallones se establecieron en Sevilla y

²²⁵¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:299.

²²⁵² Ib. 1:626.

²²⁵³ Ib. 2:168.

²²⁵⁴ Ib. 7:343.

²²⁵⁵ Gómez y Alonso, *Borbones*, 1:185.

²²⁵⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 7:372.

²²⁵⁷ Ib. 3:423.

Tuy;²²⁵⁸ y los otros dos, en puntos indeterminados de Extremadura y Aragón.²²⁵⁹ En 1753 se segregaron 9 de las 18 compañías existentes entre Valencia y Cataluña y se creó un regimiento que se trasladó a Toro para vigilar la construcción del canal de Castilla.²²⁶⁰ Carlos III reorganizó el cuerpo de inválidos el 28 de mayo de 1761 (tabla 6.22).²²⁶¹ El personal inútil para el servicio se distribuyó en tres categorías: agregados, dispersos e inválidos. En la primera se incluían aquellos oficiales con muchos años de servicio a sus espaldas que solicitaban la agregación al estado mayor de alguna plaza. En la segunda, los oficiales y soldados que optaban por regresar a sus pueblos para fundar una familia o cultivar la tierra. La tercera se subdividía entre hábiles (40 compañías de infantería, 5 de artillería) e inhábiles (26 compañías de infantería). En este mismo reglamento se fijaron las cantidades a percibir por los retirados del servicio. A modo de ejemplo, un coronel agregado a plaza percibía 600 reales al mes, un capitán 300 y un subteniente 120. En las compañías de inválidos, un capitán percibía 250 reales y un sargento 45. En la de artillería, el capitán percibía 400 reales, el sargento 81 y los artilleros 38. En dispersos, las pensiones oscilaban entre los 450 reales del coronel y los 32 del sargento, pasando por 225 del capitán.²²⁶²

Ese mismo año, Carlos III instituyó el primer Monte de Piedad para el socorro vitalicio de las viudas de oficiales fallecidos en acto de servicio, sus hijos varones hasta que pudieran pasar al servicio de la Corona y las hijas hasta que encontraran marido.²²⁶³ La medida no afectaba a los soldados y cabos porque, como se recordará, tenían prohibido el matrimonio. Los caudales necesarios se obtenían sumando la anterior asignación de la Secretaría de Guerra a las viudas; el 25 % de los expolios de obispos; un descuento de 8 maravedís en todas las pensiones concedidas con anterioridad; la retención por una sola vez de media paga en 6 plazos a los propios oficiales; y de 8 maravedís por escudo de sus siguientes pagas mientras permanecieran en activo. La pensión se regularizó en el 50 % del último salario percibido por el difunto. La medida tuvo una excelente acogida y pronto se haría extensiva a otras secretarías de Estado. Como curiosidad, cabe destacar que una adición a esta ordenanza expedida en 1767 sería la causante de que, aun hoy día, la mujer casada conserve en España sus apellidos de nacimiento, al contrario que en la mayoría de países occidentales:

Las viudas de los oficiales y demas ministros comprehendidos en el Monte Pío militar han de usar precisamente de sus primeros nombres propios y de sus primeros apellidos, uno de su padre y otro de su madre, segun constase de sus respectivas fees de bautismo ú de casamiento, sin que por ningun pretexto puedan tomar los apellidos de sus maridos, como

²²⁵⁸ Ib. 7:403.

²²⁵⁹ Ib. 7:399.

²²⁶⁰ Ib. 7:404.

²²⁶¹ Puell Villa, *Historia protección social*, 81.

²²⁶² Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 2:451.

²²⁶³ *Reglamento Monte Piedad*.

*lo han hecho en lo pasado y practican actualmente, ocasionando muchos perjuicios y confusión en las oficinas de cuenta y razon.*²²⁶⁴

El inválido más conocido de este periodo fue Antonio Chover Sánchez, que había ingresado como soldado voluntario en el Regimiento de Caballería Alcántara. Capturado por los franceses en Lisboa, consiguió fugarse y se incorporó a los Cazadores de Llerena. En diversas acciones sufrió veintiuna heridas de bala y sable, fue dado por muerto durante dos días y, tras recuperar el conocimiento, lo mantuvieron prisionero durante cuatro meses hasta que volvió escapar. Cuando se presentó en Sevilla, la Junta le concedió el grado de teniente y una vacante en la Caja de Inválidos. Al estallar la guerra Constitucional en 1823, abrazó la causa realista, obtuvo el grado de teniente coronel y una nueva vacante en el Cuartel de Inválidos de Atocha (imagen 6.16).²²⁶⁵

6.19. ENSEÑANZA

En 1717 Patiño subordinó las anteriores escuadras de galeras y galeones, que hasta entonces operaban de forma independiente, en una Real Armada bajo un mando unificado.²²⁶⁶ A fin de dotarla de oficiales debidamente preparados y evitar recurrir a los del Ejército, a los de la marina mercante e, incluso, a los corsarios, fundó en Cádiz la Escuela de Guardias Marinas (imagen 6.9).²²⁶⁷ De esta forma, muchos jóvenes de la nobleza pudieron desarrollar su carrera militar en la Armada, ascendiendo sucesivamente a alférez, teniente y capitán, de fragata y de navío.²²⁶⁸ La marinería continuó nutriéndose de las clases humildes que habitaban en las poblaciones costeras.

A comienzos del siglo XVIII solo se podía ingresar en el Ejército como recluta o como cadete. Este último empleo no aparecía en la Ordenanza de 1704, pero sí en el Reglamento de las Guardias de Corps de 1706 como una especie de soldado distinguido que sustituía al anterior guarda de la manga (documento 3.3.1). De este cuerpo debió de pasar poco después a los regimientos de las armas, pues el 15 de marzo de 1712 se prohibió que los oficiales vivos sirvieran de ayudantes reales o de campo a los oficiales generales, cometidos para los que estos habrían de *elegir y tomar los que fuessen mas apropiado y de mas satisfaccion para esto entre los oficiales reformados y cadetes que hay agregados à mis tropas.*²²⁶⁹ En 1720 se ordenó a los coroneles de infantería, caballería y dragones que, en los informes que enviaban al rey a través de las inspecciones de las armas, referidos al estado de moral, preparación y armamento de sus regimientos, incluyeran el nombre de los oficiales sobresalientes para que pudieran ser recompensados con algún premio o ascenso. Se ordenaba, además, que figurasen en relación aparte...

²²⁶⁴ *Juzgados militares de España e Indias*, 5:129 (ap.).

²²⁶⁵ Bellido Andreu, «Antonio Chover», DBE.

²²⁶⁶ Nicieza. *Leones del mar*.

²²⁶⁷ Casado, *Marina ilustrada*, 1:189.

²²⁶⁸ *Ordenanzas de Marina 1717*.

²²⁶⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:626.

...los sargentos y los cadetes que tuvieren mas mérito y fueren mas dignos de ascenso por sus servicios, modo de proceder, aplicacion y nacimiento, cuyas circunstancias vendrán expresadas en la nota de cada uno à fin que Yo los pueda atender segun lo merecieren, teniendo entendido que, por lo que toca a los cadetes ò soldados de distincion, se han de incluir tambien los nombres de sus padres y patrias.²²⁷⁰

En 1722 el inspector general de caballería ordenó que los cadetes alternasen con los sargentos para el ascenso a *estandarte* (léase *alférez*) y reglamentó por primera vez sus servicios:

Que no se les precise a los cadetes hagan otro servicio que el noble de la guerra sin precisarles al de fatiga, como el de hacer centinelas a las caballerizas o piquetes, llevar a pasturas los caballos, conducirlos al agua, hacerles pienso ni limpiarlos, ir por paja, poner tiendas ni piquetes; y dexando al cargo de los soldados rasos las centinelas que se exceptuan, podran valerse los cadetes de sus criados para el uso de lo que queda mencionado, no sirviendole de obstaculo a ninguno lo execute por sí quando por sus cortos medios no lo pueda tener. Que no se permita se arranchen con los soldados y se procure comercien y unan con los oficiales.²²⁷¹

En 1732 esas normas se hicieron extensivas a los cadetes de infantería y se ampliaron en algunos puntos.²²⁷² Solo podían acceder a este empleo los caballeros notorios, cruzados, hijos o hermanos de estos, títulos, sus hijos o hermanos, los hidalgos que presentasen justificaciones del goce de tales, y los hijos de capitanes y oficiales de mayor grado. Al resto se les debía borrar el don de sus asientos y reducirseles el sueldo y el servicio al de soldado, aunque se le procuraría el ascenso a cabo de escuadra y posteriormente a sargento. Los cadetes alternaban con los alféreces y subtenientes como portaestandartes y podían vestir prendas de mayor calidad que los soldados siempre que pudieran costeárselas. Los capitanes debían informar al rey de su valía para que este los tuviera en cuenta a la hora del ascenso. En 1738 se ordenó que se les promocionara para las subtenencias y se prohibió que formaran parte de las compañías de granaderos.²²⁷³ No obstante, los cadetes no aparecían en las plantillas porque sentaban plaza como soldados y no percibían ventajas económicas salvo en las Guardias de Corps. Al estar rebajados de servicios mecánicos recargaban el de los soldados, por lo cual en 1748 se estableció el número máximo de un cadete por compañía.²²⁷⁴

Las vacantes de oficiales en los regimientos se reducían considerablemente en tiempo de paz, lo que obligaba a aquellos cadetes más enamoradizos a casarse antes de su ascenso. En 1749 se delegó en los inspectores de las armas la facultad para conceder licencia de matrimonio a

²²⁷⁰ Ib. 2:526.

²²⁷¹ Ib. 2:582.

²²⁷² Ib. 2:582.

²²⁷³ Ib. 4:137.

²²⁷⁴ Ib. 4:348.

sargentos, cadetes, cabos, tambores y soldados, para evitar *la facilidad con que los coroneles de los cuerpos* las venían concediendo.²²⁷⁵ Al objeto de favorecer la autoformación de los cadetes, en 1750 se reservó una subtenencia en cada regimiento a los cadetes que realizasen estudios de matemáticas y una tenencia a los alféreces, lo que les facilitó el acceso al cuerpo de ingenieros.²²⁷⁶ En 1754 se rebajó la edad de ingreso como cadete a los 16 años, a fin de dar una pronta salida profesional a los hijos de los oficiales.²²⁷⁷ De acuerdo con las Ordenanzas de 1768, se admitía como cadete a cualquier hidalgo de 16 años con recursos suficientes para sostenerse decentemente y, en su defecto, a los hijos de los oficiales de empleo superior a capitán mayores de 12. Solo había dos por compañía de infantería y uno en caballería o dragones, debiendo los restantes hijos de oficiales sentar plaza como soldado. Realizaban los mismos servicios que los subalternos excepto los mecánicos y estaban exentos del castigo de baqueta. Eran tutorizados e instruidos en sus obligaciones, las de sus superiores y subordinados por un oficial designado al efecto. Debían evitar *ciertos comportamientos sociales que afeminan a la juventud*.²²⁷⁸ Acompañaban al padre cuando cambiaba de destino, sin que se les exigiera un reemplazo previo. Podían portar la bandera si no había suficientes subtenientes o alféreces.

Como era de esperar, el movimiento ilustrado impulsó la creación de academias específicamente militares.²²⁷⁹ En 1710 se ordenó crear en cada ejército una escuela de artillería y otra de ingeniería, donde se enseñaba el ataque y defensa de plazas, geografía, castrametación y matemáticas. Verboom pretendía crear una academia que reemplazara a la de Bruselas, pero las guerras de Sucesión y de la Cuádruple Alianza retrasaron el proyecto hasta 1720 (tabla 6.33).²²⁸⁰ La dirección recayó en Mateo Calabro hasta su destitución en 1738. Fue relevado por Pedro Lucuze y al año siguiente se publicó un nuevo reglamento,²²⁸¹ que sería modificado en 1751.²²⁸² En 1722 Felipe V encargó un proyecto para abrir otras escuelas de matemáticas en Pamplona, Badajoz y Cádiz pero, a pesar de los informes favorables, fue archivado y se crearon en su lugar el Seminario de Nobles de Madrid (1725-1807) y las academias militares de Orán (1732-1790) y Ceuta (1739). Como los oficiales de las Reales Guardias de Corps no podían desplazarse a esas academias, en 1749 se creó otra en Madrid a la que podían asistir los oficiales de las guardias de infantería. Dos años después se crearon dos escuelas en Barcelona y Cádiz para enseñar matemáticas a los artilleros.²²⁸³ En 1764 se creó el Real Colegio de Artillería de Segovia (1764), el único destinado a tener continuidad hasta 1823. Tuvieron una vida mucho más efímera la Real Escuela Militar de Ávila (1774-1779), orientada a los cadetes de infantería, y la Real Academia

²²⁷⁵ Ib. 3:494.

²²⁷⁶ Ib. 3:387.

²²⁷⁷ Ib. 3:541.

²²⁷⁸ *Reales Ordenanzas 1768*, 1:245.

²²⁷⁹ Andújar, «Educación». Abián, «Academias».

²²⁸⁰ Luque Ramírez, «Entre clásico y barroco».

²²⁸¹ Portugués, *Ordenanzas*, 6:858.

²²⁸² Ib. 6:889.

²²⁸³ Portugués, *Ordenanzas*, 6:506.

de Caballería y Picadero de Ocaña (1775-1790), donde se formaban los de caballería y dragones.²²⁸⁴ La creación del Regimiento de Zapadores supuso la sustitución de la Academia de Barcelona por la de Alcalá en 1803.

A partir de la Edad Media los boticarios se habían ido agrupando en colegios de tipo gremial, pero en 1737 el de Madrid se transformó en el Real Colegio de Profesores Boticarios con tres objetivos: la defensa de los intereses profesionales, la formación de los futuros farmacéuticos y el cultivo de la farmacia, la química, la botánica y la historia natural.²²⁸⁵ Sus practicantes nutrirían todos los hospitales del reino, incluyendo los militares. En 1748 Pedro Virgili creó en Cádiz el Real Colegio de Cirugía de la Armada; en 1760, el del Ejército en Barcelona con una primera promoción de 144 alumnos;²²⁸⁶ y en 1787, el de San Carlos en Madrid para los cirujanos universitarios.²²⁸⁷ En 1793 abrió sus puertas la Escuela de Veterinaria de Madrid, con 14 alumnos de caballería, 16 de dragones, y 12 externos.²²⁸⁸ Antes de poder opositar a una plaza en el Ejército, los médicos debían cursar su carrera en las facultades universitarias y superar después el examen del Protomedicato. Esta institución fue suprimida y restaurada en tres ocasiones entre 1799 y 1822.²²⁸⁹ El 20 de abril de 1799 se fusionaron las facultades de Medicina y Cirugía, pero volverían a separarse en 1801 y a reunirse en 1821.²²⁹⁰ El 12 de diciembre de 1799 se creó la Junta Superior Gubernativa de Farmacia y se transformó el Colegio de Boticarios en una Escuela de Farmacia, equiparable a las de Medicina y Cirugía.²²⁹¹

6.20. LEVAS, QUINTAS Y CONSCRIPTOS

El estado de guerra ininterrumpido desde la guerra de los Treinta Años había provocado una drástica falta de voluntarios para cubrir las plantillas de los tercios. En 1703, Felipe V ordenó una leva forzosa en Asturias, Vascongadas, Castilla la Vieja y Extremadura que afectaba a 1 vecino de cada 100 entre aquellos comprendidos entre los 18 y los 30 años, con un compromiso de 3.²²⁹² Con esta medida consiguió alistar 3 regimientos en 1702 y 15 en 1703.²²⁹³ Por su parte, la nobleza andaluza capituló otros 22 regimientos en 1704. En 1705 se levaron 14 regimientos en Galicia y Navarra, a los que se sumaron 1 en 1706, 1 en 1707, 3 en 1708 y 5 en 1709. Ese año la capacidad de alistamiento del reino estaba ya exhausta, lo que obligó a Felipe V a conceder ciertos privilegios a nobles y plebeyos para que aceptaran servir voluntariamente en el Ejército, a fin de completar los segundos batallones de los regimientos y compensar la salida de Francia de la guerra.²²⁹⁴ Posteriormente se levaron otros 3 regimientos en 1711, 1 en 1713 y 1 en 1715, con lo que se

²²⁸⁴ García Hurtado, «Formación infantería y caballería».

²²⁸⁵ Chiarlone y Mallaina, *Historia Farmacia*, 469.

²²⁸⁶ EMEU 1799:101.

²²⁸⁷ GM 44, 03/11/1767 y 36, 04/05/1787.

²²⁸⁸ Salvador Velasco, *Inicio veterinaria*, 217.

²²⁸⁹ Campos Díez, *Protomedicato*, 198.

²²⁹⁰ GM 76, 19/09/1800 y 92, 10/06/1820.

²²⁹¹ Contreras Molina, *Estudios de Farmacia*, 34.

²²⁹² Vallecillo, *Legislación militar*, 2:469.

²²⁹³ Sánchez Martín, «Infantería Felipe V».

²²⁹⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 7:417.

alcanzó la cifra récord de 82, sin incluir los de naciones ni los 17 diezmados, capturados o reformados durante el conflicto. Cuando acabó la guerra, la Milicia fue disuelta, pero algunos regimientos fueron transferidos al Ejército.

El capitán era el único responsable ante el rey de la recluta, para lo cual percibía 200 reales de vellón al mes, más otros 50 en las compañías de granaderos.²²⁹⁵ Como jefes de compañía, tanto el coronel como el teniente coronel recibían también esta paga. El término «recluta» aparecía en la Ordenanza de 1704 como sinónimo de alistamiento:

*El soldado raso gozará al día un real, tres maravedis y un tercio, y la racion de pan; y quinientos y quarenta y tres maravedis y un tercio de que el capitan le hara retencion para emplearlos en el vestuario, armamento, reclutas, hospital y todo lo demás de que se hará relacion por extenso en la ordenanza.*²²⁹⁶

La Ordenanza de 18 de mayo de 1716 fue la primera en la que aparecía el recluta como sinónimo del mozo, en sustitución del *bisogno* (documento 3.6.1):

*Ademas de estos exercicios generales, es mi voluntad que los sargentos mayores de los regimientos se apliquen mucho à enseñar y adiestrar à sus ayudantes en el exercicio de los movimientos y manejo de las armas; los ayudantes à los sargentos y estos à los soldados de sus compañías, particularmente à las reclutas.*²²⁹⁷

En una Real Cédula de 20 de julio de 1717 se insiste en esta acepción al autorizar a los capitanes de los regimientos de naciones a reclutar españoles para sus compañías:

*hago especial encargo à los inspectores, à los coroneles y demás oficiales de estos cuerpos para que no solo conserven en ellos el numero de soldados que tienen de sus respectivas naciones, sino tambien para que le procuren aumentar por todos los medios que fueren practicables, de suerte que no han de recurrir à las reclutas españolas sino es para suplir las que no pudiesen hallar de sus naciones, a fin de dificultar lo menos que se pudiere la recluta de los cuerpos españoles.*²²⁹⁸

A fin de minimizar el impacto del reclutamiento en la población, la corona asumía todo el gasto, a razón de un doblón por recluta. Los pueblos debían alojar a los oficiales destinados a reclutar mozos y se asignaba a la justicia local el siguiente cometido:

Se les señalará por las justicias casas para poner las vanderas y alojamiento para las reclutas, en la inteligencia de que solo desde el dia que hayan presentado las expressadas reclutas en sus respectivos cuerpos y ante los comissarios de guerra à lo menos en el numero

²²⁹⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 1:523.

²²⁹⁶ Ib. 1:380.

²²⁹⁷ Ib. 2:118.

²²⁹⁸ Ib. 2:214.

*de diez en diez se les ha de admitir al sueldo y subministrarles el prest y pan que les tocara por mis tesoreros y proveedores.*²²⁹⁹

Como puede verse, y al contrario que en la actualidad, el artículo concordaba con el empleo y no con su titular, de ahí que «recluta» se escribiera siempre en femenino:

*Los coroneles y los inspectores cuidarán mucho de que en los regimientos no se admitan reclutas algunas que no tuvieren la edad, robustez y demás requisitos.*²³⁰⁰

En la misma ordenanza se establecía el castigo en el que incurriría cualquier paisano que encubriese a un recluta prófugo:

*Qualquiera que contribuyere a la fuga u ocultacion de alguna recluta o no la denunciare luego a los oficiales, siendo sabidor, será preso por las mismas justicias y se le sacarán inmediatamente cinquenta ducados por su delito.*²³⁰¹

Como la recluta voluntaria no bastaba para completar las unidades, durante la guerra de la Cuádruple Alianza se ordenó que fueran prendidos todos los *vagamundos y otros holgazanes que viven sin trabajar y a costa del erario publico*. Aquellos comprendidos entre los 18 y 45 años que no sufriesen tara física serían levados como soldados forzosos para servir en galeras y Ultramar.²³⁰² El resto, se entregaría a los labradores y maestros de oficios para que le diesen trabajo. Dados los abusos que los capitanes cometían con la gratificación por recluta, en 1719 se ordenó que fueran centralizadas por el sargento mayor del regimiento, quien las depositaría en un arca con tres llaves que estarían en posesión del coronel, del teniente coronel y del oficial depositario.²³⁰³ Cuando el regimiento *se hallasse corto de gente*, se enviarían capitanes a hacer reclutas en los pueblos asignados. Los mozos serían revistados por el sargento mayor y, una vez desechados los inútiles, se escribiría el nombre de cada recluta apto en una nota que se introduciría en un sombrero. Los sargentos extraerían por turno estas notas e incorporarían el recluta designado a sus respectivas compañías. Una vez completado el reparto, se dividirían los caudales invertidos entre el número de reclutas, y se asentaría el resultado en el libro de cuenta y razón de cada capitán, para que se le practicara la correspondiente liquidación cuatrimestral de sus gratificaciones. Si un capitán no conseguía completar la plantilla de su compañía, se le retenía la parte proporcional de su gratificación, sin perjuicio de que recibiera otro castigo por su desidia.

En 1730 se realizó una quinta extraordinaria de 4806 hombres, que habrían de repartirse entre todos los reinos, provincias y partidos en función del número de habitantes.²³⁰⁴ Los mozos debían tener entre 18 y 40 años, ser solteros, sanos, robustos y no estar incluidos en las siguientes excepciones: ser hijos de viudas pobres o padres sexagenarios; tener hermanas solteras, hermanos

²²⁹⁹ Ib. 2:217 y 220.

²³⁰⁰ Ib. 2:225.

²³⁰¹ Ib. 2:223.

²³⁰² Ib. 2:226.

²³⁰³ Ib. 2:500.

²³⁰⁴ Ib. 7:421.

menores de 14 años u otro hermano en activo; trabajar como pastor de la cabaña lanar o como fabricante de textiles. Gracias a este refuerzo, el Ejército metropolitano pudo intervenir decisivamente en la guerra de Sucesión Polaca. Ante la doble demanda de efectivos regulares que suponían la de Sucesión Austriaca en Europa y la del Asiento en América, el 5 de diciembre de 1741 se decretó una segunda quinta de 7919 hombres que resultó a todas luces insuficiente.²³⁰⁵ El 4 de diciembre de 1746 Fernando VI decretó la tercera, esta vez de 25 000 efectivos para poner fin, de una vez por todas, a ambos conflictos, lo que conseguiría dos años después.²³⁰⁶ No obstante, el 25 de julio de 1751 reiteró la orden de llevar a todos los *bagamundos y mal entretenidos*.²³⁰⁷ Al estallar la guerra contra los ingleses se decretó una cuarta quinta de 10 958 hombres y, tras la captura de La Habana, la última de 8000.²³⁰⁸

Una vez publicadas las *Reales Ordenanzas* de 1768, el conde O'Reilly realizó una visita de inspección por todos los cuarteles y concluyó que el sistema de reclutamiento voluntario resultaba insuficiente y había que recurrir a un servicio militar obligatorio. A tal efecto, el 24 de noviembre de 1770 Carlos III promulgó la *Ordenanza de reemplazo anual del Ejército*.²³⁰⁹ Cada provincia contribuiría con un número de mozos solteros proporcional al vecindario útil. Se repartían en 3 cupos: entre 17 y 24 años servían 6 años; entre 24 y 30 servían 7; y entre 30 y 35 años servían 6. Una vez alistados los últimos contingentes, el servicio sería de 8 años para los sucesivos llamamientos anuales. Si eran apresados, los prófugos cumplían el doble del tiempo estipulado. Para facilitar el sorteo, las provincias se dividían en partidos, aglutinando cada uno de ellos un número variable de municipios. Los soldados que durante su tiempo de servicio ascendían a cabo recibían una gratificación de 60 reales y el doble si lo hacían a sargento. De esta forma, pudieron completarse las unidades peninsulares con un número suficiente de mozos capaces y, simultáneamente, las autoridades contaron con el soporte jurídico necesario para enviar los indeseables a Ultramar. No obstante, el número de excepciones por motivos físicos, sociales y económicos era superior al de admitidos. Los hidalgos quedaban exentos, ya que de sus filas se nutría la oficialidad del Ejército regular. También estaba excluido un gran número de oficios que se consideraban de interés público, así como los hijos únicos que mantuvieran a viudas y ancianos.

La humillante derrota sufrida a manos de los revolucionarios franceses en el Rosellón, empujó a Carlos IV a promulgar la *Real Ordenanza de servicio militar obligatorio* el 27 de octubre de 1800, tal y como habían hecho otras potencias europeas pese a que, paradójicamente, había sido uno de los pilares de la Revolución francesa:

²³⁰⁵ Ib. 7:434.

²³⁰⁶ Ib. 7:449.

²³⁰⁷ Ib. 4:415.

²³⁰⁸ Puell, «Ordenanza reemplazo 1770»

²³⁰⁹ Vallecillo, *Legislación militar*, 2:502.

Para lo cual declaro que todos los mozos solteros naturales de estos reinos, desde la edad de diecisiete años cumplidos antes del acto del alistamiento, hasta la de treinta y seis, también cumplidos, cuya estatura, sin su calzado ordinario, no baje de cinco pies, y no tengan extensión o exclusión declarada en esta ordenanza, son contribuyentes al reemplazo del Ejército [...] el servicio de aquellos a quien cupo la suerte de soldados, ha de durar ocho años completos y no menos.²³¹⁰

Esta igualdad teórica entre los ciudadanos encubría en la práctica gran cantidad de exclusiones y exenciones, algunas comprensibles por taras físicas; otras, injustificables por privilegios socioeconómicos heredados del Antiguo Régimen. Como se consideraba un servicio honroso, quedaban excluidos los negros, mulatos, carniceros,regoneros, verdugos y todos aquellos que hubieran recibido pena infame. Por causas físicas se exceptuaba a los ciegos, cojos, mancos, *baldados* y *estropeados*. Las exenciones laborales afectaban a los religiosos, oficiales de la Inquisición, universitarios, funcionarios municipales (alcalde, regidores, síndicos), funcionarios judiciales (jueces, fiscales, abogados, escribanos), funcionarios de correos, obreros de la construcción naval, médicos, comerciantes al por mayor, propietarios de fábricas, criadores de yeguas, vigilantes de atalayas, tejedores e impresores. Los motivos familiares afectaban a los hidalgos y a quienes sustentasen una madre viuda o a sus hermanas. Si un mozo estaba ya en filas, se concedía aplazamiento hasta su licencia a todos los hermanos que entrasen en sorteo.

Correspondía al intendente del distrito confeccionar el padrón de cada pueblo y señalar los excluidos por alguna de las causas anteriores. Los restantes participaban de forma presencial en un sorteo en el que se seleccionaban tantos soldados como fuera necesario para completar el reemplazo anual. Se fijaba una multa de cien ducados a quien no se presentase en la fecha prevista, con independencia de que sirviera su plaza durante el doble de tiempo en cuanto se le aprehendiese. Se prohibía la sustitución y se recomendaba destinar todos los mozos de un pueblo a la misma unidad. El servicio activo duraba 4 años, pero transcurrido el primero podía concederse permiso de 4 meses durante la estación de sementera o siega a una tercera parte de la plantilla de cada regimiento en tiempo de paz. Los licenciados tenían preferencia para desempeñar cargos en la administración. Se mantenían, no obstante, otras formas de enganche:

Ordeno que continúen con actividad, como hasta aquí las reclutas voluntarias para facilitar el reemplazo de mis tropas, procurando sean de gentes honradas, no criminales, y tales que puedan y deban participar del honor a que son acreedores los sorteados. Con lo cual, habrá menos reemplazos que pedir, y no padecerá el mérito y concepto que debe tener el servicio

²³¹⁰ *Real Ordenanza 1800, 17 y 89.*

*militar. También se usará del medio de las levas en capitales y pueblos de numeroso vecindario para purgarles de gentes ociosas y baldías.*²³¹¹

En consecuencia, el Ejército no volvería a estar compuesto íntegramente por soldados profesionales hasta dos siglos después. Los oficiales seguirían ingresando como soldado o cadete pero, de aquí en adelante, el sargento no sería ya un subalterno seleccionado por sus méritos, sino un cabo reenganchado que, salvo nota desfavorable, solía ascender una vez cumplido el tiempo de servicio. Esto supuso su plena integración en la tropa, que abarcó así todos aquellos empleos que perciban el prest, esto es, la porción del sueldo que se adelantaba a modo de préstamo para la manutención semanal o quincenal, en tanto que el oficial percibía su salario íntegro a mes vencido. Se le asignó una gratificación de 120 reales, el doble que la del cabo.

Pese a que la Constitución de 1812 refrendó la obligatoriedad del servicio militar, el número de exclusiones seguía siendo elevadísimo. En la *Ley constitutiva del Ejército* de 1821 se redujo a 6 años y se autorizó que los voluntarios eligiesen arma.²³¹² Solo podían reengancharse quienes hubieran ascendido a cabo, para lo cual era condición indispensable que supieran leer, escribir y contar. A fin de premiar tanto el mérito como la constancia, la mitad del cupo para el ascenso a oficial se verificaba por antigüedad y el resto por elección: hasta cabo primero, en la compañía de origen y hasta capitán, en el regimiento. En las vacantes de jefes, el cupo por antigüedad se reducía a un tercio y la elección podía verificarse entre todos los oficiales del arma. El nombramiento de los generales era potestad exclusiva del rey. Se rechazó la permuta del servicio militar por el pecuniario, pero se incorporó la figura del sustituto, que sería desarrollada mediante el nuevo reglamento de 1823. Consistía en que un mozo aceptase servir en lugar de otro pese a haber sido declarado excedente de cupo o haber prestado el servicio con anterioridad.²³¹³ Para ello, el sustituto debía tener más de 18 años y menos de 30, las condiciones físicas necesarias para ser declarado apto y estar soltero. No eran admitidos quienes se hubieran licenciado con mala nota o tuviesen antecedentes penales.

6.21. LA MILICIA

A partir del siglo XVIII la antigua Milicia general fue sustituida por otras tres: la Milicia urbana, orientada al mantenimiento del orden público (función policial); la Milicia provincial, que constituía la Reserva del Ejército regular en caso de movilización (función militar); y la Milicia nacional, asociación voluntaria de ciudadanos movilizados en defensa de una ideología concreta (función política). Desde el reinado de Carlos II habían ido apareciendo unas corporaciones nobiliarias orientadas a fomentar la cría del ganado equino, incentivar el ejercicio de las armas, y

²³¹¹ Ib. 60.

²³¹² CDC 1821:138.

²³¹³ CDC 1823:101.

resucitar el espíritu caballeresco, que se encontraba en franco declive debido a la venalidad de los títulos nobiliarios y los hábitos de las órdenes.²³¹⁴ *Stricto sensu*, la más antigua era la Real Maestranza de Sevilla (1670), si bien la de Ronda, creada con tal nombre en 1707, argumentó que procedía de una cofradía ecuestre organizada en 1573, algo que recientes investigaciones han desestimado.²³¹⁵ Posteriormente se crearon las de Granada (1686), Valencia (1690) y Zaragoza (1819), además de otras de vida efímera. En 1725 Felipe V les concedió importantes prebendas con vistas a encuadrarlas en la Milicia para que, en caso necesario, pudieran reforzar la caballería del Ejército como habían hecho las órdenes militares: la investidura como maestrante mayor a un infante real; la concesión del fuero militar en determinadas causas criminales; la autorización para utilizar uniformes y pistolas de arzón; y la celebración de corridas de toros para autofinanciarse. La experiencia demostró su escasa utilidad práctica, pues muchos miembros solo aspiraban a recibir esos privilegios para cometer ciertos abusos, por lo que la Corona decidió restringirlos.

A raíz de la captura de Gibraltar por los ingleses, en 1705 se organizó la Compañía de Escopeteros de Getares, con 40 efectivos destinados a proteger las localidades costeras de incursiones enemigas y corsarias.²³¹⁶ Concluida la guerra de Sucesión Polaca en 1734 Fernando VII redujo a 30 el número de regimientos regulares, cifra que se mantendría prácticamente inalterable hasta la guerra de Independencia. Ante la necesidad de proyectarlos de forma rotatoria a Ultramar y de contar con unidades sustitutorias en territorio metropolitano, el rey confió a Patiño la organización de la Milicia provincial bajo la supervisión de una inspección general independiente de la infantería, cuyo primer titular fue José Antonio Tineo.²³¹⁷ De acuerdo con la RO de 31 de enero de 1734, estaba compuesta por 33 regimientos formados por

*la gente de más provecho, menos ocupada al cultivo de haciendas y no casada, en cuanto se pueda, a fin de que, con más libertad, menos gastos y mayor desembarazo pueda acudir adonde y cuando la necesidad lo pida.*²³¹⁸

El reparto fue un tanto desigual, pues le correspondió 1 regimiento a cada provincia castellana; 2 a Córdoba, Extremadura y Santiago; 3 a Sevilla; y 6 a Granada. Cada regimiento contaba con 1 batallón de 7 compañías a 96 soldados, con 4 cabos, 2 sargentos, tambor, subteniente, teniente y capitán. La plana mayor del regimiento contaba con coronel y teniente coronel (con sus respectivas compañías), sargento mayor y 2 ayudantes, pero sin cirujano ni capellán por cuanto podían recurrir a los de las plazas que guarnecían. Las vacantes de oficial podían ser ocupadas por

²³¹⁴ Arias Saavedra, «Corporaciones nobiliarias».

²³¹⁵ Liehr, *Maestranzas de Caballería*.

²³¹⁶ *Juzgados militares de España e Indias*, 2:479.

²³¹⁷ Portugués, *Ordenanzas*, 7:25 y 7:48.

²³¹⁸ *Ib.* 7:27.

*oficiales, sargentos y cabos de los que hayan servido en los cuerpos del Ejército à efecto de que con sus adquiridas experiencias habiliten a los soldados en los ejercicios y evoluciones militares.*²³¹⁹

Obviamente, los milicianos solo percibían sus salarios cuando eran activados, lo que sucedía en tiempo de paz durante 3 días cada 3 meses para pasar revista, realizar algunas prácticas de orden cerrado y practicar el tiro. A fin de facilitar la instrucción y garantizar una operatividad mínima, ocupaban plazas de oficiales, sargentos y cabos todos aquellos licenciados e inválidos del Ejército regular que residiesen en la provincia. Los soldados que sirvieran 12 años pasaban a la situación de jubilado. El 1 de diciembre se autorizó que aquellos milicianos que lo solicitasen pudieran incorporarse a los cuerpos veteranos, siéndoles de abono el tiempo servido en la Milicia.²³²⁰

Una adición promulgada el 28 de febrero de 1736 asignó nombre, número de prelación y color de la divisa a todos los regimientos de la Milicia.²³²¹ En 1742 se promulgó una ordenanza para la Compañía de Ballesteros de Baeza que dos años después se integró como coronela en el Regimiento de la Milicia de Jaén y sería definitivamente extinguida en 1757.²³²² Aunque algunos adelantan su origen a la guerra de Granada, el primer rastro que he encontrado en Simancas corresponde a la merced de oficio de balletero a favor de Diego Fernández de Linares en 1501 en sustitución de su padre fallecido, por lo que parece más lógico que hubiera sido reclutada para sofocar la rebelión de la Alpujarras del año anterior.²³²³ En 1753 se ordenó a los coroneles de los Reales Ejércitos que facilitasen a los soldados de la Milicia el ingreso en sus unidades.²³²⁴ En 1762 se creó el Regimiento Provincial de Mallorca, al que no se le asignó número en la escala. El Reglamento de 18 de noviembre de 1766 suprimió 5 y creó otros 14, alcanzándose así la cifra de 43 que permanecería invariable hasta 1821 (tabla 6.36).

Los integrantes de esta Milicia provincial tenían fuero militar, no así la Milicia urbana por estar dedicada a la vigilancia del orden público (tabla 6.37). Al estallar la guerra contra Portugal en 1762 fue puesta sobre las armas pero la Ordenanza de 30 de mayo de 1767 ordenó su disolución, con la salvedad de 50 compañías que prestaban servicio en plazas fronterizas o costeras.²³²⁵ No obstante, la cifra debió de reducirse posteriormente, porque en 1770 solo permanecían activas las de Cádiz, Puerto de Santa María, Campo de Gibraltar, Tarifa, Ceuta, Costa de Granada, Cartagena, Badajoz, Alburquerque, Alcántara, Valencia de Alcántara, Coruña y Ciudad Rodrigo.²³²⁶ En 1761 se organizó en Aravaca la Compañía de Reales Fusileros Guardabosques que, además de custodiar los sitios reales, debía acompañar al monarca en sus cacerías.²³²⁷ No apareció en el *Estado militar*

²³¹⁹ Ib. 7:27.

²³²⁰ Ib. 7:59

²³²¹ Ib. 7:115.

²³²² Ib. 7:149, 193 y 302.

²³²³ AGS CRC RGS 1501-7:99.

²³²⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 4:448.

²³²⁵ *Ordenanza Milicias provinciales 1767*, 4.

²³²⁶ EMEU 1771:42.

²³²⁷ *Juzgados militares de España e Indias*, 2:482.

hasta 1825, lo que parece indicar que su personal no tenía anteriormente fuero militar. Fue suprimida en 1850. Otras compañías se dedicaban a la persecución de contrabandistas y malhechores, como las de escopeteros de Valencia, Aragón, Granada y Sevilla. La plaza de Rosas contó con una compañía fija desde 1768. En 1792 se organizó la Compañía de Castilla la Nueva, que contaba con 4 oficiales, 100 efectivos de infantería y 30 de caballería, todos ellos sujetos al fuero militar.

Como complemento a la Milicia urbana, el 22 de agosto de 1787 se organizó el Cuerpo de Resguardo, a fin de perseguir el contrabando que perjudicaba los intereses de la Real Hacienda. Estaba subordinado al superintendente general del Reino, auxiliado en cada provincia por el intendente provincial, el administrador de rentas, los contadores de partido, un asesor, un comandante de partida con su teniente, un número variable de guardias a pie o montados, y un número proporcional de cabos.²³²⁸ En 1820 se publicó un nuevo reglamento por el cual adoptaba un carácter militar. Se articuló en 15 divisiones (batallones) a 3 compañías de infantería, con un total de 5040 efectivos; y 9 compañías de caballería con 900.²³²⁹ Se repartían entre 18 distritos que no coincidían con los militares: Aragón, Asturias, Cádiz, Cartagena, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Málaga, Navarra, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya, Zamora, Baleares y Canarias. Los aspirantes tenían que haber cumplido 6 años de servicio militar sin nota desfavorable, tener menos de 40 años de edad y poseer la robustez y agilidad necesarias. Los ascensos a cabo, sargento, subteniente, teniente y capitán se verificaban por mérito o antigüedad, reservándose una tercera parte a voluntarios del mismo empleo procedentes de los regimientos regulares. Solo podían ascender a comandante los capitanes del cuerpo.

Los Reales Ejércitos se habían ido alejando paulatinamente de la sociedad hasta convertirse en un cuerpo ajeno a ella, mitad profesional y mitad mercenario, pero la Milicia contribuyó a extender el servicio militar entre la población, acercándola así a los postulados que llevarían a constituir el Ejército nacional. No obstante, la proliferación de las milicias y su escaso desempeño despertaron las críticas de Almirante:

El coste de un regimiento no pasaba de unos 8000 reales mensuales, de modo que por 4 000 000 al año se tenían 43 regimientos en el papel. Si se incluye la legítima satisfacción con que aquella oficialidad rural podía vestir el uniforme, y lo que dio que hacer el inevitable fuero, que por aquellos envidiables tiempos gozaba hasta la más oscura cofradía, nadie pretenderá que el gasto fuese excesivo para una inocuidad tan perfecta. Como en asuntos de guerra, la guerra es efectivamente la piedra de toque, al estallar la de Independencia se vio con dolor que todo aquello era una barahúnda. En 1 de julio de 1810

²³²⁸ GM 75, 18/09/1787 a 82, 12/10/1787.

²³²⁹ CDC 1820:135.

*se concluyó «cortando por lo sano» y declarando de línea, esto es, como todos los demás del Ejército permanente, los regimientos provinciales. No hay que añadir que así, racionalmente organizados, cumplieron como buenos.*²³³⁰

Efectivamente, nada más comenzar la guerra, quedó patente la ineficacia del modelo español, ya que muchas juntas provinciales no movilizaron sus regimientos, lo que empujó a miles de milicianos a enrolarse en medio centenar de cuerpos francos que hacían la guerra por su cuenta. Dos años después, la Junta Suprema decidió asumir el control de la Milicia, pues el Ejército regular había sido diezmado por la *Grande Armée*, muy superior tanto cualitativa como cuantitativamente. A tal efecto, por el Reglamento de 1 de julio de 1810 todos los regimientos provinciales fueron declarados de línea.²³³¹

Además de los cuerpos veteranos y milicianos, a lo largo de la guerra se crearon otros compuestos por campesinos y artesanos echados al monte para vengar una afrenta o buscarse el sustento en medio de tanto caos: los famosos guerrilleros. Algunas partidas actuaron en connivencia con las autoridades militares, pero otras lo hicieron solo en su propio beneficio y, en ocasiones, obstaculizando la labor de aquellas. Para poner coto a ciertos desmanes que se habían cometido contra la población civil, en 1812 se promulgó el *Reglamento de guerrillas*.²³³² Se les obligó a subordinarse al general en jefe de cada ejército, a elegir arma de infantería o caballería de acuerdo con sus capacidades, y a transformar su partida en compañía o escuadrón. Se concedió a sus líderes un empleo militar en función de la cantidad de hombres que tuviesen a sus órdenes: 150 guerrilleros a pie u 80 caballos, subteniente; 250 a pie o 120 caballos, teniente; 350 a pie o 200 caballos, capitán. Esos empleos no les servían para mandar sobre tropas del Ejército regular, pero serían tenidos en cuenta al acabar la guerra en el caso de que decidieran proseguir la carrera militar. Conservaban su libertad de acción, pero informando siempre al jefe del ejército correspondiente para no interferir en las operaciones. Sus componentes podían repartirse cuanto aprehendieran al enemigo o a los desertores, siempre y cuando no hubiese sido arrebatado antes a otros españoles de bien, en cuyo caso tendrían que devolverlo a sus legítimos propietarios. Si entregaban al Ejército materiales capturados por los franceses, eran recompensados en proporción a su valor.

Los cuerpos francos y las partidas de guerrilleros tuvieron una aceptable actuación en retaguardia hostigando al Ejército francés, pero la guerra acabó con un hecho incontestable: ninguna unidad irregular desempeñó un papel importante en las batallas campales más decisivas. A pesar de este fracaso, las Cortes intentaron crear la Milicia nacional prevista en la Constitución.²³³³ Sin embargo, su Decreto de 15 de abril de 1814 quedó en suspenso por cuanto al

²³³⁰ Almirante, *Diccionario*, 968.

²³³¹ EMEU 1812:75.

²³³² *Reglamento de guerrillas*.

²³³³ *Constitución de 1812*, art. 362.

año siguiente Fernando VII regresó a España.²³³⁴ En su lugar, las reales órdenes de 21 de julio y 26 de octubre reorganizaron la Milicia provincial, a la que fueron destinados muchos cuerpos francos levantados durante la guerra y el personal profesional que hubiese contraído matrimonio.²³³⁵ En el *Estado militar* de 1815 volvían a figurar también todas las compañías de la Milicia urbana preexistentes, pero parece improbable que hubieran podido reorganizarse tan rápido. En 1817 se concedió fuero militar a las Escuadras de Cataluña, una corporación constituida en 1719 por propietarios voluntarios para perseguir malhechores y proteger sus haciendas. Desde entonces pasaron bajo la dependencia del capitán general y en 1825 se autorizó su inclusión en el *Estado militar*.²³³⁶ Contaban con 1 comandante, 1 segundo, 14 cabos y 252 mozos distribuidos en 14 escuadras, que se repartían entre otros tantos corregimientos del Principado. Su sueldo no salía del erario estatal sino de los arbitrios de los propios contribuyentes.

Tras el pronunciamiento de Riego, el nuevo Gobierno creó la Milicia nacional el 26 de abril de 1820.²³³⁷ Aunque fue concebida por la burguesía liberal como una herramienta para mantener el orden y garantizar la propiedad privada, pronto se convirtió en un ejército alternativo al servicio de los partidos políticos que no siempre actuaba de acuerdo con el monarca ni con el interés general. Según su primer reglamento, publicado en agosto, estaba compuesta por todos los españoles varones entre los 18 y los 50 años.²³³⁸ En cada localidad debía organizarse una unidad de infantería de entidad proporcional a la población (3 soldados por cada 400 habitantes);²³³⁹ y en aquellas más pobladas, una de caballería. El conjunto se agrupaba en batallones, de los cuales los 28 primeros venían a sustituir a los regimientos de la Milicia provincial creados en 1762; los 14 siguientes, a los de 1766; otros 33, a la Milicia urbana; y se crearon, además, 12 ligeros. Los mandos eran designados por elección entre sus miembros y estos, a su vez, sorteados para reemplazar a los del Ejército caídos en campaña. El oficial de la Milicia no tenía consideración de militar, era un civil que solo percibía sus haberes durante sus periodos de activación, no podía optar a una plaza en ninguna unidad regular, no había estudiado en ninguna academia militar, no tenía escalafón, usaba el uniforme una docena de días al año y solo mandaba otros soldados tan milicianos como él.²³⁴⁰ Al estallar la guerra Constitucional en 1823, la Milicia nacional se alineó con el Gobierno liberal, de ahí que tras la restauración absolutista fuera suprimida y sus componentes sufrieran un duro proceso de «purificación».

²³³⁴ CDC 1813-1814:170.

²³³⁵ CL 1:134 y 1:315.

²³³⁶ EMEU, 1826:85.

²³³⁷ GM 71, 26/04/1820.

²³³⁸ CL 1820-1:64.

²³³⁹ Pérez Garzón, *Milicia nacional*, 52.

²³⁴⁰ Quesada González, *Reservismo*, 93.

6.22. ARMAMENTO

Los mosquetes de mecha fueron suprimidos en 1702 porque *eran muy embarazosos para la guerra de campaña*. En su lugar, toda la infantería se armó de fusiles con llave de pedernal, capaces de disparar 10 a 12 balas por libra (tabla 6.34).²³⁴¹ En 1704 desaparecieron las picas, coincidiendo con el segundo centenario de su adopción. Dos soldados por cada compañía de infantería se armaron con las nuevas carabinas de ánima rayada. Las primeras bayonetas adoptadas por los granaderos en el siglo XVII impedían hacer fuego mientras estaban caladas, pero la combinación de cubo y codillo solventó problema.²³⁴² De coronel a subteniente o alférez seguían armados con lanza jineta, ahora llamada espontón, y a los sargentos se les obligó a llevar alabarda. Los cabos conservaban la misma arma que los soldados de sus escuadras.²³⁴³ La caballería se armaba con espada de cazoleta, dos pistolas de arzón y carabina; los dragones, con fusil, una pistola y sable.

En 1713 se reiteró una vieja ordenanza expedida por Felipe II en 1591 por la que se prohibía la fabricación, importación y tenencia de armas de fuego de cañón corto, así como la de puñales, rejonos y navajas, ya que *turban la paz y quietud de los reynos, y los tienen sin sosiego ni seguridad porque son armas traidoras que matan y ofenden seguramente y sin riesgo y ponen en mucho a todos*.²³⁴⁴ Un lustro más tarde Felipe V ordenó que todas las armas de chispa incorporasen la llave francesa, pero la oposición que cosechó entre los fabricantes vascos le obligó a aceptar que el fusil modelo 1725 llevase una llave española. Según la Ordenanza de 1718, a todo el personal del regimiento se le retenía de su salario mensual una cantidad en concepto de *masa*, a fin de hacer frente a la renovación del vestuario, correa, arreos del caballo y espada, cuyo valor se estimaba en 220 reales para la infantería y en 672 para la caballería, al ser de mayor calidad y peso.²³⁴⁵ La responsabilidad de ajustar la *masa* con el tesorero correspondía al sargento mayor. En cambio, las armas de fuego y la munición eran repuestas periódicamente por el guarda-almacén de la artillería de plaza.

A fin de homogeneizar la disparidad de municiones que complicaba la logística hasta el infinito, en las Ordenanzas de 1728 se ordenó que se fabricasen únicamente cañones de 4, 8, 12, 16 y 24 libras; morteros de 6, 9 y 12 pulgadas, y pedreros de 15.²³⁴⁶ Se especificaron también las características técnicas de las armas individuales reglamentarias. El espontón de los oficiales de infantería y artillería debía medir 7,5 pies; la alabarda de los sargentos, 6,5; la bayoneta, 1,5; y el fusil de infantería, artillería y dragones, 5 pies. El calibre no venía definido por el diámetro del ánima sino por el peso de la munición, de forma que el fusil reglamentario equivalía a 18,5 mm para disparar balas de 16 en libra. La diferencia entre una y otra medida se conocía como viento,

²³⁴¹ Portugués, *Ordenanzas*, 1:348.

²³⁴² Barceló Rubí, *3 siglos armamento*, 631.

²³⁴³ Portugués, *Ordenanzas*, 1:398.

²³⁴⁴ Ib. 1:647. *N. Recopilación*, lib. 6, t. 6, ley 7, p. 2:123v.

²³⁴⁵ Portugués, *Ordenanzas*, 2:339.

²³⁴⁶ Ib. 3:327.

y permitía que armas de mayor calibre disparasen todas las municiones de calibre inferior aunque con menor precisión, lo que en aquella época tampoco suponía una gran diferencia. La caballería prefería una carabina o tercerola del mismo calibre pero de 6 palmos de largo, una pistola de 2 palmos y una espada de 3 mesas y 2,5 libras.²³⁴⁷ El fusil reglamentario modelo 1757 se fabricó con llave francesa, pero al de 1789 se le incorporó una llave de miguelete. Gómez y Alonso afirman que los oficiales dejaron de usar el espontón en 1787,²³⁴⁸ pero no hay mención alguna de dicha arma en las Ordenanzas de 1768 y este párrafo parece contradecirles:

*Siempre que las vanderas estuvieren desplegadas, el coronel, teniente coronel, sargento mayor y ayudante tendrán la espada desembaynada y no usarán de otra arma [...] Todos los oficiales (à excepción del coronel, teniente coronel, sargento mayor y ayudante) no usarán de otra arma que de fusil y bayoneta, la que llevarán armada desde su salida del cuartel quando vayan a exercicio ò funcion de guerra. [...] Qualquiera oficial, sargento o cabo que estuviere mandando un exercicio doctrinal ò enseñandolo à los reclutas tendrá fusil, bayoneta y cartuchera para demostrar mejor los movimientos.*²³⁴⁹

Otros artículos expresaban que, en cada regimiento de infantería, el tambor mayor, 34 tambores, 52 sargentos y 4 pífanos no tenían fusil ni bayoneta, y que cuando el sargento llevaba la orden a sus oficiales llevaba recogida su alabarda o terciado su fusil.²³⁵⁰ De donde se deduce que, en contra de lo sostenido por Ruiz Martín,²³⁵¹ el sargento conservaba su alabarda para las guardias y servicios, pero tomaba prestado para la instrucción un fusil. En cambio, los oficiales, cabos, granaderos, gastadores y músicos portaban espada. En el mencionado Reglamento de 1784 se asignaba ya al sargento fusil y espada. En 1783 se adoptaron los obuses de 7 y 9 pulgadas, unas piezas que combinaban la movilidad y el alcance del cañón, con la posibilidad de disparar granadas huecas por el segundo sector como el mortero.²³⁵² Tanto la artillería larga de plaza como la embarcada volvían a fabricarse en hierro mediante el procedimiento de moldeo en sólido, esto es, un bloque macizo que luego era barrenado. La corta de batalla, conocida posteriormente como artillería de campaña, se fabricaba en bronce y se transportaba en nuevas cureñas más ligeras a las que se acoplaba un armón para transportar la munición.

En 1802 los artilleros y zapadores se armaban con fusil pero, en lugar de bayoneta, llevaban sendos sables de hoja ancha equivalentes al antiguo chafarote que podían emplear como herramienta. A tal efecto, el de zapadores incorporaba un filo de sierra para cortar ramas. Además, los cabos y sargentos de ambos cuerpos llevaban pistola. En 1803 la caballería ligera adoptó un nuevo sable reglamentario, cuya hoja extremadamente curvada lo hacía idóneo para cercenar el

²³⁴⁷ Ib. 3:318.

²³⁴⁸ Gómez y Alonso, *Borbones*, 2:509.

²³⁴⁹ *Reales Ordenanzas 1768*, 2:28, 2:29 y 2:42.

²³⁵⁰ Portugués, *Ordenanzas*, 1:52 y 1:129

²³⁵¹ Ruiz Martín, *Divisas*, 22.

²³⁵² Morla, *Tratado*, 2:407.

cuello del enemigo mediante un tajo vertical. Esto obligó al infante a intentar protegerlo cruzando la manta sobre su hombro izquierdo. La espada de la caballería de línea conservaba su hoja recta y aguzada para atravesar el pecho durante la carga o su espalda en la persecución con una estocada horizontal. Como a veces se quedaba atrapada entre las costillas, la manta y el equipo, se le acopló un fiador sujeto a la muñeca para poder recuperarla mediante un violento tirón. Durante la guerra de Independencia los guerrilleros solían emplear trabucos, en su versión corta o larga. Carecían de la precisión del fusil pero resultaban de gran efectividad a corta distancia ya que, en lugar de una sola bala, disparaban un racimo de balines.

6.23. UNIFORMIDAD

Cuando comenzó la guerra de Sucesión cada regimiento vestía el uniforme elegido por su coronel, aunque predominaban los blancos, rojos y azules sobre los verdes, amarillos, morados y grises.²³⁵³ En la Ordenanza de 30 de diciembre de 1706 se ordenó que todos los regimientos de infantería y caballería vistieran de color blanco, con casaca por debajo de las rodillas y calzón con jarreteras confeccionados con paño de lana española (tabla 6.38).²³⁵⁴ Se distinguían por el color de la divisa, que era el elegido para las solapas y las vueltas de las mangas. En teoría, esta medida pretendía diferenciarlos de los franceses (gris), británicos (rojo), prusianos (azul), rusos (verde) y suecos (amarillo), sin embargo, tuvo escaso efecto práctico porque durante la primera mitad de la centuria se combatió sobre todo a los austriacos, que también vestían de blanco. Al tener consideración de arma mixta, los dragones lo hicieron de amarillo. *A contrario sensu*, la Guardia Real sustituyó su tradicional uniforme amarillo por otro de color azul, aunque se mantuvo la divisa blanca y roja. También adoptaron el azul los oficiales facultativos y el estado mayor general. Bajo la casaca se llevaba una chupa con mangas desmontables y, como prenda de abrigo, un capote con embozo. La infantería adoptó un ceñidor con cacerina ventral para las balas y el pedernal, pero la pólvora se llevaba en un frasco colgado del hombro. Como prenda de cabeza, un rígido tricornio encandilado negro con galón de estambre blanco y cucarda roja. La caballería calzaba botas altas de piel; la infantería, zapatos de hebilla frontal; granaderos y dragones, botines de fieltro con polainas de lona abotonadas hasta la rodilla.²³⁵⁵ El pelo seguía llevándose largo, pero recogido con un lazo o redecilla bajo la nuca.²³⁵⁶ En cambio, la moda ilustrada había relegado la barba y el bigote.

La Ordenanza de 1717 no especificaba el uniforme de los inválidos, pero gracias a una contrata de 1732 sabemos que se les había asignado casaca y calzón blanco; chupa y divisa azul o roja; y sombrero negro.²³⁵⁷ En el *Estado gráfico* de la *Anne Brown Collection* vemos que la Milicia

²³⁵³ Boeri *et al*, *Spanish armies*, 7.

²³⁵⁴ Portugués, *Ordenanzas*, 1:533.

²³⁵⁵ *Ib.* 3:266.

²³⁵⁶ *Ib.* 1:585.

²³⁵⁷ *Ib.* 7:372.

vistió desde 1734 de azul, con la divisa del color asignado a cada provincia.²³⁵⁸ Esta asumía el coste del vestuario de soldados, cabos y sargentos, pero los oficiales debían adquirir el suyo. Durante el reinado de Fernando VI se introdujo el «tontillo» para mantener abiertas las vueltas de la casaca. La caballería recuperó la variedad cromática, eligiendo cada regimiento entre el blanco, el azul o el encarnado. Se puso de moda un nuevo peinado con cuatro bucles por encima de las orejas, bien sobre el cabello natural empolvado y engrasado, o sobre una peluca blanca.²³⁵⁹ En la Ordenanza de 1710 no se especificaba la uniformidad del nuevo Regimiento de Artillería, tan solo que se descontaría a cada soldado *cuatro cuartos todos los días para el vestuario y medio vestuario como esta reglado para la demas infanteria*. Afortunadamente, una ordenanza de 1748 para las compañías de artilleros inválidos de Cataluña, Andalucía y Galicia, nos indica que el vestuario *sera de igual divisa que el de la demas tropa de artilleria, componiendose de casaca y calzon de paño azul, buelta de paño rojo tinto en rama, con forro encarnado la casaca y de lienzo la chupa, y calzon, botones de laton dorado y media blanca*.

Durante el reinado de Carlos III se adoptó un nuevo peinado con un único bucle a cada lado y una trenza anudada por un lazo y sin redecilla. Se recortaron los faldones de la casaca y se sustituyó la chupa larga por un chaleco corto. Al adoptarse el cartucho de papel, se sustituyó el tahalí y la cacerina por una doble bandolera cruzada de ante de la que pendían la vaina, la cartuchera y la bolsa granadera. Gracias a una contrata de vestuario fechada en 1763 sabemos que todos los pífanos, tambores y trompetas vestían casaca y calzón azul, con chupa y divisa en grana.²³⁶⁰ Una cédula de 1785 obligaba a todos los militares hasta la clase de brigadier inclusive a vestir siempre de uniforme, aun no estando de servicio, con prevención de que se suspendería de su empleo a quien contraviniera esta orden.²³⁶¹ Por RO de 1796 todos los regimientos de caballería volvieron a vestir de blanco y los dragones de amarillo, pero los calzones tenían ahora un color anteaado más sufrido. La casaca larga y abierta fue sustituida por una casaquilla ceñida a la cintura, con solapas frontales y faldones traseros. Los generales y oficiales de estado mayor adosaban una pluma al nuevo bicornio, más flexible y airoso. Se suprimieron los bucles y la coleta, el pelo recuperó su color natural y se impuso un peinado que no rebasaba el cuello con largas patillas.

En 1802 la infantería comenzó a sustituir el color blanco por el celeste, pero el proceso se vio interrumpido por la guerra (imagen 6.13).²³⁶² El Regimiento de Zapadores vistió uniforme azul turquí con solapas negras y divisa encarnada; casco de cuero con cimera forrada de piel de oso (*tarleton*); y, para trabajo, un mandil de cuero (imagen 6.14).²³⁶³ En 1805 cada instituto de caballería recibió un uniforme de un color característico: azul turquí los de línea, amarillo los dragones, verde

²³⁵⁸ Valdés Sánchez, *Ejército Felipe VI*, 299.

²³⁵⁹ Fernández Maldonado, *Sargento Siglo Luces*, 130.

²³⁶⁰ Gómez y Alonso, *Borbones*, 2:75.

²³⁶¹ *Real Cédula uniformidad 1785*.

²³⁶² Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 4:57.

²³⁶³ *Reglamento zapadores 1802*, 31.

esmeralda los cazadores y celeste los húsares. Ante las dificultades por las que pasaba el erario público, los guerrilleros se los fabricaron ellos mismos en una amplia variedad de estilos, desde los pardos más sobrios confeccionados a partir de hábitos monacales, a ciertos diseños y colores más propios de un arlequín de feria que de un soldado. La RO de 1810 que creaba los estados mayores de los ejércitos operacionales asignó a sus componentes la casaca azul turquí, con vuelta y faja celeste, y les autorizaba a emplear a caballo un dolmán azul con cordonaduras negras.²³⁶⁴ El Reglamento de 20 de febrero de 1815 solo autorizaba el bigote a la caballería, granaderos, carabineros y gastadores. También se prohibía la barba y que las patillas rebasaran la oreja. Se ordenó a los oficiales que sus mujeres ciñeran el excesivo lujo con el que solían vestir al desembolso que pudieran permitirse con sus salarios, sin incurrir en deudas o atrasos y, por supuesto, respetando el decoro. Por último, se recordó la prohibición de usar otro vestido o adorno que los prevenidos en su riguroso uniforme:

*No solamente para afianzar su uniformidad en todas las clases, sino para evitar tambien por este medio los gastos superfluos que produce la diversidad de trage de puro lujo que, ademas de no conducir a la decencia, fomenta una vanidad que es impropia del caracter y espiritu de un buen militar y contribuye sobremanera en algunos oficiales al atraso de que provienen sus deudas [...] y que cuando se ven precisados a vestir el uniforme lo usan algunos llevando adornos mas propios de mugeres que de un guerrero, como son los pendientes, que aunque estén en uso en otros paises no lo están en España.*²³⁶⁵

La uniformidad de la infantería sufrió un cambio drástico en virtud de la RO de 30 de agosto de 1815, ya que todos los regimientos adoptaron una casaca azul turquí, color que conservarían durante el siglo siguiente.²³⁶⁶ Se distinguían por la combinación de colores en el collarín, solapas, charreteras y vueltas de las mangas. El calzón continuó siendo blanco, pero las pantorrillas se protegían por polainas grises. Como prenda de cabeza se adoptó un chacó troncocónico de fieltro negro con escudo, escarapela, pompón y una funda de hule para protegerlo de las inclemencias atmosféricas. La infantería lo llevaba invertido al estilo francés (más ancho hacia el imperial) y el resto de armas y cuerpos apuntado al estilo inglés (más ancho hacia la visera), modelo que pasaría también a aquella en 1841. Los granaderos conservaban su característica birretina de pelo. La caballería de línea vistió de azul y los dragones de amarillo, ambos con un casco de cimera adornada por piel de oso y plumón. Los cazadores vestían dolmán verde y los húsares, celeste, ambos con chacó. Los coraceros llevaban casco romano de hierro con carrilleras doradas y cola de caballo. La primera casaquilla adoptada por este instituto en 1811 era encarnada, pero en 1818 se

²³⁶⁴ AHN DG 63:22.

²³⁶⁵ CL 1815:119.

²³⁶⁶ AGMS S2 D10 L155.

le asignó una azul como correspondía a un instituto de línea. Los efímeros lanceros de Castilla y de Extremadura llevaron las banderolas partidas de azul (uniforme) y amarillo (divisa).

En 1821 se suprimieron las solapas y se uniformaron las vueltas, cuellos y vivos en color carmesí.²³⁶⁷ Se sustituyó el calzón ajustado por el pantalón ancho de color gris oscuro en invierno y blanco en verano. El uniforme de la infantería ligera era idéntico salvo por la casaquilla verde. Se desechó la tradicional birretina de pelo de los granaderos por costosas e incómodas, y en su lugar se estampó una granada en el escudo del chacó. Al desaparecer los dragones, la caballería de línea adoptó su tradicional vestuario amarillo y los coraceros recuperaron el rojo. Los húsares y cazadores se integraron en el instituto ligero, que retuvo el color verde de estos últimos. Los uniformes de artillería e ingenieros conservaron el azul turquí y se adaptaron al nuevo diseño.

6.24. ORIGEN DE LAS DIVISAS

Las jinetas o alabardas no eran divisas de empleo, sino armas asignadas al puesto táctico que cada oficial desempeñaba en el regimiento y que compartía con ciertos soldados. Por el mismo motivo, en la actualidad no cabe identificar al oficial con la pistola, ya que es común a cualquier tripulante de un vehículo acorazado y ningún oficial de infantería en su sano juicio prescindiría del fusil. En la RO de 30 de diciembre de 1706 se asignó a cada empleo un bastón de mando de diferentes características.²³⁶⁸ Tampoco puede ser considerado una divisa, sino una herramienta para impartir disciplina, porque

*sin querer algunos sargentos han estropeado y aun muerto algunos soldados por no ser capaz una alabarda de manejarse ni guiarse sin este riesgo.*²³⁶⁹

El uso de la bengala por parte de los generales no estaba reglamentado, pero constaba en todos los testimonios gráficos desde el siglo XVI. La Ordenanza tampoco mencionaba la vara del cabo, que sería reglamentada en la de 1768. Reuniendo unos bastones y otros, el panorama quedaría de la siguiente forma:

- General: bengala.
- Coronel: bastón con pomo dorado.
- Teniente coronel: bastón con pomo plateado.
- Sargento mayor y capitán: bastón con casquete plateado.
- Ayudante, teniente y furriel mayor: bastón con pomo de marfil.
- Subteniente: bastón con anillo plateado.
- Sargento y tambor mayor: bastón sin pomo ni casquillo.

²³⁶⁷ GM 278, 29/09/1821.

²³⁶⁸ Portugués, *Ordenanzas*, 1:542.

²³⁶⁹ Ib. 3:275

— Cabos: vara flexible.

En una resolución del inspector general de la caballería de 12 de marzo de 1722 se ordena *que todos los cadetes traigan un cordón de plata al hombro y que no se permita que otros usen de esta distinción*.²³⁷⁰ Parece obvio que su origen nada tenía que ver con la leyenda de una horca acabada en clavos que Carrasco ambientó en el gobierno del duque de Alba en los Países Bajos precedida de un socorrido *dicen...*²³⁷¹ La RO de 13 de febrero de 1730 estableció la equivalencia entre los empleos de la Armada y del Ejército, y les asignó la misma divisa (tabla 6.43):

- Capitán general: ídem.
- Teniente general: ídem.
- Jefe de escuadra: mariscal de campo.
- Capitán de navío: coronel.
- Capitán de fragata o galeota: teniente coronel.
- Capitán de brulote: capitán
- Capitán de pingue, tartana, etc.: teniente.
- Teniente de navío: capitán (imagen 6.7).
- Teniente de fragata o galeota: teniente.
- Alférez de navío: teniente.
- Alférez de fragata o galeota: alférez.²³⁷²

Por la RO de 4 de enero de 1733, los uniformes de todos los oficiales de infantería, caballería y dragones se decoraron con *botones de plata de martillo y una dragona de galón de plata sin otro adorno alguno*.²³⁷³ No podían usarlos de oro ni se explicitaba su número o posición en uno u otro hombro, porque solo pretendían distinguir a los oficiales de los soldados y no entre ellos. Por lo tanto, esta dragona era una divisa de clase y no de empleo (imagen 6.6).²³⁷⁴ Lo mismo ocurría con la gola, un anacrónico vestigio del gorjal medieval que se adoptó para distinguir a los oficiales de guardia. En una adición a la ordenanza fundacional de la Milicia provincial promulgada el 17 de marzo de 1734 se dispuso que sus sargentos adornaran la manga de sus casacas con un borde y un galón de tres dedos mientras que los cabos llevaban solo un borde al canto, de plata u oro como los botones del vestuario.²³⁷⁵ En la Milicia, solo había un empleo de cabo y otro de sargento, pero en el Ejército había dos, por lo que esos galones tampoco constituían una divisa de empleo sino de clase, como la dragona de los oficiales. El 3 de mayo de 1742 se reiteró la orden de que ningún oficial, salvo los destinados en la Guardia Real, llevase guarniciones de oro o plata en sus

²³⁷⁰ Ib. 2:582.

²³⁷¹ Dolado y Robles, «Cadete y cordones».

²³⁷² Portugués, *Ordenanzas*, 4:17.

²³⁷³ Portugués, *Ordenanzas*, 3:379.

²³⁷⁴ Ruiz Martín, *Evolución divisas*.

²³⁷⁵ Ib. 7:51.

uniformes, que solo debían diferenciarse de los del soldado en la mejor calidad del paño.²³⁷⁶ En las Reales Ordenanzas de 1768 se establecieron por primera vez las divisas tal y como hoy las entendemos (tabla 6.39):

- Coronel: tres galones de oro o plata de cinco hilos en la vuelta de la casaca.
- Teniente coronel: dos galones.
- Sargento mayor: un galón.
- Capitán: un alamar de oro o plata en cada hombro.
- Teniente: un alamar en el hombro derecho.
- Subteniente o alférez: un alamar en el hombro izquierdo.²³⁷⁷

Desde entonces, las divisas quedaron asociadas indisolublemente a la institución militar, si bien serían copiadas por otras fuerzas paramilitares o policiales. Tanto es así, que en una cédula de 17 de diciembre de 1769 se prohibió que el personal civil adornase sus casacas con *galones de oro o plata estrechos que se equivocan con los coroneles y tenientes coroneles del Ejército [...] prohibiendo absolutamente los alamares de cualquier genero que sean por usarlos los sargentos*.²³⁷⁸ De aquí se deduce que estos habían adoptado también los alamares aunque no constase así en las Ordenanzas, sustituyendo el oro o la plata por un estambre del mismo color que la divisa del regimiento. Esta orden sería reiterada en 1790, prohibiendo ahora *las charreteras de oro, plata, ni de seda, para que no se equivoquen con los oficiales de la tropa ni con sus sargentos*,²³⁷⁹ lo que confirma la sustitución de los alamares por las charreteras. Como los tenientes y sargentos no llevaban más que una, lucían en el otro hombro una pala sin flecos, esto es, una capona. Gómez y Alonso fechan el cambio en 1787²³⁸⁰ y Ruiz Martín lo adelanta a 1785.²³⁸¹ Sin embargo, he podido comprobar que la charretera se introdujo en el *Reglamento de vestuario* de 20 de abril de 1784.²³⁸² Nada se decía de la divisa del cabo, por lo que es probable que conservara el galón sobre la bocamanga.

Aunque en las Ordenanzas de 1768 no se hacía mención alguna a la uniformidad de los generales, gracias al *Estado militar* sabemos que vestían una casaca azul con divisa encarnada en cuyas vueltas llevaban bordados tantos órdenes de entorchados como correspondiera al empleo: tres el capitán general, dos el teniente general y uno el mariscal de campo, todos ellos dorados. El brigadier llevaba un entorchado plateado porque no tenía consideración de general sino de coronel aventajado, ya que las brigadas aún no eran interarmas. Este tipo de divisa aparecía en épocas anteriores en los retratos de la nobleza formando una ancha bordura en sus bocamangas, pero no hay constancia de que su uso estuviera reglamentado. El 20 de marzo de 1792 ordenó Carlos IV

²³⁷⁶ Ib. 3:437.

²³⁷⁷ Ib. 1:393.

²³⁷⁸ *Colección pragmáticas Carlos III*, 153.

²³⁷⁹ *Novísima recopilación*, 3:195

²³⁸⁰ Gómez y Alonso, *Borbones*, 2:504.

²³⁸¹ Ruiz Martín, *Divisas*, 22.

²³⁸² *Reglamento construcción vestuario*.

que todos los oficiales generales se pusieran sobre la chupa militar o civil una faja de tafetán sencillo o sarga encarnada, con el mismo número de entorchados en el frontal.²³⁸³ Esta era la primera vez que se reglamentaba el uso de la faja para los generales, tal y como puede comprobarse revisando los estados militares de 1792 y 1793, por más que aparezca también en algunos retratos de periodos anteriores. Las divisas de la Armada no aparecían en las Ordenanzas de 1748,²³⁸⁴ pero sí en las de 1793:

- Capitán general: 3 entorchados de oro en la vuelta de la casaca;
- Teniente general: 2 entorchados de oro;
- Jefe de escuadra (mariscal de campo): 1 entorchado de oro;
- Brigadier: 1 entorchado de plata;
- Capitán de navío (coronel): 3 galones de 5 hilos en las vueltas de la casaca;
- Capitán de fragata (teniente coronel): 2 galones;
- Teniente de navío (capitán primero): 2 charreteras y 1 galón;
- Teniente de fragata (capitán segundo): 2 charreteras;
- Alférez de navío (teniente primero): 1 charretera en hombro derecho;
- Alférez de fragata (teniente segundo): 1 charretera en hombro izquierdo;
- Guardiamarina (cadete): uniforme de oficial sin divisa.²³⁸⁵

En 1802 se asignó al artillero de primera clase una dragona amarilla; al zapador de primera una blanca; y tanto al artillero como al zapador de segunda, una de color azul. Desde 1812 los generales de la Armada sumaron a sus entorchados los 3 galones de capitán. En 1815 se autorizó a los generales a vestir de paisano en los actos sociales y políticos, siempre que lucieran la faja identificativa de su clase.

6.25. VEXILOLOGÍA Y HERÁLDICA

En 1704 se redujeron las banderas de los capitanes de compañía a tres por batallón, de las cuales una ejercía como coronela.²³⁸⁶ Dos años después, se les añadieron una cinta de tafetán blanca y otra roja.²³⁸⁷ Al recibir su nombre perpetuo en 1707, los regimientos de infantería pudieron ostentar su primera bandera permanente. La del coronel se confeccionaba de tafetán blanco, con dos leones y dos castillos repartidos en los cuatro huecos dejados por la cruz de Borgoña, cuyos extremos acababan en la corona real.²³⁸⁸ Las banderas de los tenientes coroneles y ayudantes solo llevaban la cruz, y el fondo era del color de la divisa de la provincia que diera nombre al regimiento. Como esta ordenanza solo afectaba a la infantería, los escuadrones de caballería

²³⁸³ EMEU 1792:8. Cfr. EMEU 1793.

²³⁸⁴ *Ordenanzas Armada*, 1748.

²³⁸⁵ *Ordenanzas Armada*, 1793.

²³⁸⁶ Portugués, *Ordenanzas*, 1:390.

²³⁸⁷ *Ib.* 1:589.

²³⁸⁸ *Ib.* 1:613.

conservaron su estandarte cuadrado y los dragones su guion farpado, ambos con las armas elegidas por su primer comisario o maestro de campo, sobre un fondo rojo, azul o verde.²³⁸⁹ No se conserva la bandera coronela del Regimiento de Artillería que, según Merlo, habría sido blanca como las de infantería.²³⁹⁰ Sin embargo, estas lucían ese color, precisamente, para que coincidiera con el del uniforme, algo que no ocurría en caballería y dragones. La artillería, como cuerpo de la casa real, vestía de azul por lo que es probable que su bandera también lo fuera. Por otra parte, en el primer reglamento del cuerpo se especificaba: *cada batallon tenga tres vanderas con alguna divisa de artilleria que las diferencie de las de los regimientos de infanteria*.²³⁹¹ De aquí se deduce que las tres eran iguales, y en el *Estado gráfico* de la Anne Brown podemos ver que la sencilla era azul. Es más, cuando Godoy transformó sus batallones en regimientos independientes, todos ellos se dotaron con banderas azules.

A partir de 1728 se suprimieron los leones y castillos de las banderas coronelas y, en su lugar, se cargó la cruz de Borgoña con las armas reales. Estas conservaban todos los territorios de los Habsburgo perdidos en el tratado de Utrecht, un detalle de carácter nostálgico pero carente de legitimidad, pues Austria, Brabante, Flandes y el Tirol nunca habían pertenecido ni lo harían en un futuro a la casa de Borbón, al contrario que Borgoña y las Dos Sicilias. Las banderas de batallón pasaron a ser blancas, con las armas de la provincia de la que el regimiento tomaba su nombre en los extremos de la cruz (imagen 6.3). Los estandartes y guiones de los escuadrones de caballería incorporaron las armas reales en el anverso, pero mantuvieron las del regimiento en el reverso. La ordenanza contemplaba la existencia de una cuarta bandolera para el alférez que portase el guion del capitán general cuando correspondiese la escolta a su regimiento.²³⁹² El 3 de mayo de 1736 se autorizó a los capitanes generales a incorporar una insignia con dos bastones cruzados debajo de sus blasones heráldicos.²³⁹³ Un artículo de las Ordenanzas de 1768 establecía por primera vez el juramento de fidelidad a la bandera. Lo tomaba el sargento mayor con ocasión de la revista de comisario a todos los reclutas que hubieran ingresado en el regimiento después de la anterior, y lo refrendaba el capellán:

- *¿Jurais à Dios y prometeis al Rey el seguir constantemente sus vanderas, defenderlas hasta perder la ultima gota de vuestra sangre y no abandonar al que os esté mandando en accion de guerra ò disposición para ella?*
- *¡Sí, juramos!*
- *Por obligación de mi ministerio ruego à Dios que à cada uno le ayude si cumple lo que jura, y si no, se lo demande*.²³⁹⁴

²³⁸⁹ Merlo y Abeilhé, *Heráldica Reales Ejércitos*, 265.

²³⁹⁰ *Ib.* 418.

²³⁹¹ *Reglamento artilleria 1710*.

²³⁹² Portugués, *Ordenanzas*, 3:266.

²³⁹³ *Ib.* 4:75.

²³⁹⁴ *Ib.* 1:415.

El 28 de mayo de 1785, Carlos III ordenó que todos los buques de la Armada sustituyeran la bandera blanca con la cruz de Borgoña por otra formada por tres franjas horizontales, siendo la central amarilla y de doble anchura. En el preámbulo se justificaba esta decisión por los equívocos que se producían en alta mar a gran distancia y con vientos calmados, pero lo cierto es que en esas circunstancias los buques no podían aproximarse para combatir. Además, el principal enemigo naval de España era Gran Bretaña, que había sustituido en 1707 la bandera blanca con la cruz de san Jorge por la primera versión de la *Union Jack*, de ahí que la medida tuviera escaso efecto. Quizás por ello no se hizo extensiva a los Reales Ejércitos.

El 22 de julio de 1802 el cuerpo de artillería adoptó un distintivo consistente en una pella metálica o bordada en cada extremo del cuello de la casaca, que alternaría con los cañones cruzados en botones y banderas.²³⁹⁵ Salvo error u omisión, esto lo convertía en el emblema más antiguo del Ejército. El 5 de septiembre se adornaron los cuellos de las casacas del Regimiento de Zapadores con un castillo.²³⁹⁶ Se le entregaron dos banderas moradas: la coronela, con las armas reales; y la sencilla, con la cruz de Borgoña flanqueada por dos leones y dos castillos, como en tiempos de Felipe V. En el Reglamento de 1815 los granaderos lucían una granada en la cima de su birretina de pelo y otra en la manga izquierda de la casaca, en tanto que los cazadores lucían aquí una corneta. La infantería de línea carecía de emblema por llevar el número del regimiento.

Generalmente se atribuye a Isabel II la adopción de la bandera nacional, pero la realidad es bien diferente. En el artículo 14 del reglamento provisional de abril de 1820 para la Milicia nacional se ordenaba lo siguiente:

*Cada batallón tendrá una bandera de tafetán morado como los antiguos pendones de Castilla; su escudo solo los leones y castillos, sin tener en medio las flores de lis ni cruz de Borgoña, y en las cuatro esquinas las armas del pueblo.*²³⁹⁷

Con esta medida se pretendía desvincular la Milicia del Ejército que, recordemos, hasta esa fecha había servido al rey y no a la nación. A tal efecto, debían suprimirse tanto la cruz de Borgoña como las armas heráldicas de todos los territorios de la dinastía Habsburgo que ya no formaban parte de España. Además, el legislador cometió un severo error al calificar de morado el pendón de Castilla, que siempre había sido rojo. Un error que sería copiado por la Segunda República. En cualquier caso, cuando el 31 de agosto las Cortes aprobaron el reglamento definitivo, la bandera sufrió una notable transformación:

Todo batallón de Milicia nacional tendrá su bandera correspondiente, cuya asta será de ocho pies y medio de altura con el regatón y moharra; el tafetán de siete cuartas en cuadro, formado por dos fajas rojas y una amarilla intermedia, todas de igual anchura; en la faja

²³⁹⁵ *Ordenanza Artillería 1802*, 1:28.

²³⁹⁶ *Reglamento zapadores 1802*, 9.

²³⁹⁷ GM 71, 26/04/1820.

*superior estará inscrito el nombre de la provincia, en la intermedia la palabra Constitución y en la inferior el nombre del pueblo y número de batallón donde hubiese más de uno [...] Los escuadrones de Milicia nacional tendrán también su estandarte de la misma figura y dimensiones que los cuerpos de caballería del Ejército permanente, pero de colores iguales a los de la bandera de la Milicia nacional de infantería, con la sola diferencia de estar las fajas verticales e inscribirse en cada una de ellas de derecha a izquierda las palabras mencionadas.*²³⁹⁸

Como puede los estandartes asignados a la caballería sentaban el precedente de las futuras banderas de mochila, al presentar las fajas verticales y no horizontales. Esta enseña rojigualda fue conocida desde entonces como bandera nacional, tal y como puede comprobarse en la Circular de 11 de noviembre que establecía la arenga previa a su bendición:

*Milicianos nacionales: Todos los individuos que tenemos la honra de estar alistados bajo esta bandera nacional, que Dios nuestro señor se ha dignado bendecir para que nos sirva como punto de reunión contra los enemigos de nuestra independencia y libertad civil, estamos obligados a conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque así lo exige la gloria de la nación, el crédito del cuerpo y nuestro propio honor, cifrado en el cumplimiento de la solemne promesa que hemos hecho de emplear las armas que la patria ha puesto en nuestras manos en defensa de la Constitución política de la Monarquía.*²³⁹⁹

Así pues, la bandera nacional con los colores elegidos por Carlos III no fue entregada por primera vez a los regimientos del Ejército por parte de Isabel II, sino por el Gobierno liberal a los de la Milicia nacional, de ahí su nombre. Esto significa que en 2020 se tendría que haber conmemorado su segundo centenario. El 9 de diciembre de 1821 las Cortes aprobaron un proyecto de ley que pretendía sustituir las banderas del Ejército y de la Milicia por una insignia equivalente al *aquila* romana, consistente en un asta de ocho pies coronada por un pedestal donde un león apoyaba una garra en la Constitución.²⁴⁰⁰ Al año siguiente, el secretario de la Guerra encargó la fabricación de dos leones que habrían de servir como modelo al resto. Según Sorando, el primero fue entregado al Regimiento Asturias por haber apoyado la sublevación de Riego, pero el prototipo no satisfizo a nadie debido a la postura pasante y no rampante del león.²⁴⁰¹ En consecuencia, cuando se produjo la invasión francesa los regimientos del Ejército conservaban sus banderas blancas y los de la Milicia, la rojigualda.

²³⁹⁸ CL 1820:75.

²³⁹⁹ GM 138, 12/11/1820.

²⁴⁰⁰ AGMS CIR 1823:19.

²⁴⁰¹ Sorando Muzás, *Banderas y estandartes*, 1.

6.26. HONORES Y RECOMPENSAS

La Ordenanza de 1702 fue la primera en enumerar los 6 toques que podían realizarse en campaña o en guarnición. Cada vez que una unidad tomaba las armas para desfilar o pasar revista, tanto en guarnición como en campaña, se tocaba sucesivamente *la general, assamblea y vanderas*, pero este último no estaba relacionado con la enseña, sino con la adopción del orden de batalla. Al anochecer se tocaba *recoger*. Cuando el coronel o algún general llegaba a las inmediaciones del regimiento se tocaba *llamada*, pero si lo hacía el rey, la reina o, en su ausencia, un príncipe, virrey o capitán general, se interpretaba *al arma*.²⁴⁰² En las Ordenanzas de 1728 desaparecieron los toques de *al arma* y *recoger*, y se introdujeron otros 12, entre ellos, *bando, misa, orden y baqueta*. Cuando el rey pasaba revista, se interpretaba *La Marcha* y se rendían las banderas hasta el suelo. Al romper el día se tocaba *diana* y antes de la comida, *fajina*.²⁴⁰³ A oír la *retreta* los soldados debían retirarse a sus cuarteles. Se tocaba a las 21:00 en verano y a las 20:00 en invierno, comenzando el primero en Pascua y el segundo en la festividad de Todos los Santos. Una vez cerradas las puertas, la guardia comenzaba a «pasar la palabra», comenzando por la derecha del cuerpo de guardia y repitiendo cada puesto «centinela alerta» con un descanso de un cuarto de hora. Apareció por primera vez el toque de *oración*, pero no se explicaba su significado. La caballería contaba además con los de *botasilla, a caballo y a degüello*. Por Real Cédula de 6 de diciembre de 1739 se establecieron los honores a los que tenían derecho los oficiales fallecidos.²⁴⁰⁴ Al capitán general le correspondía un tiro de cañón cada media hora desde que salía la comitiva fúnebre hasta su enterramiento. Iba escoltado por una guardia con las armas bajo el brazo izquierdo y la bandera enrollada, seguida de dos cañones pequeños y dos caballos despalmados. La guarnición formaba en dos alas presentando armas y se tocaba *La Marcha*. Al coronel le seguían 1 cabo y 6 soldados, y en la Iglesia había una guardia de 30 encargada de realizar dos descargas de fusilería. El resto de oficiales no tenían honores inherentes al empleo sino al cargo.

En las Ordenanzas de 1768 aparecieron los toques de *alto y calacuerda*, y se definió, por fin, el de *oración*, que se tocaba

*al anochecer, quando la anuncien las campanas del pueblo en que se hallare el regimiento, para que se recojan al campo ò quartel los soldados que estén fuera.*²⁴⁰⁵

En los artículos del sargento se explicitaba lo siguiente:

el que fuere destinado para el cuidado del quartel juntará la compañía en el intermedio de la lista de la tarde à la retreta, para el rosario, sin mezcla de canto en él, ni para gozos ni otras oraciones, pues todo ha de ser rezado con devocion y tono reverente.

²⁴⁰² Portugués, *Ordenanzas*. 1:333.

²⁴⁰³ Ib. 3:109 y 3:117.

²⁴⁰⁴ Ib. 6:266.

²⁴⁰⁵ Ib. 2:155 y 157.

Así pues, al toque de *retreta* los soldados se recogían al cuartel, el sargento les pasaba lista y al de *oración* rezaban juntos el rosario, sin homenaje adicional a los caídos. Este año se adoptó la *Marcha Granadera*,²⁴⁰⁶ que había sido compuesta en 1761 por Espinosa de los Monteros, como demuestra su firma en la partitura original,²⁴⁰⁷ y no por Federico de Prusia como pretendía Vallecillo.²⁴⁰⁸ No existía un toque para izar o arriar la bandera, pues esta no ondeaba aún en la fachada de los acuartelamientos. En la sala de banderas se custodiaban las de las unidades alojadas y, en caso de pernoctar en vivac, se entregaban a la guardia.²⁴⁰⁹ Todos los empleos, desde general hasta soldado inclusive, tenían derecho a honras fúnebres en proporción a su rango. Los capitanes generales y tenientes generales recibían el tratamiento de *vuesa excelencia*; de mariscal de campo a coronel, el de *vuesa señoría*; y el resto, el de *vuesa merced*, que degenerarían por aféresis en *vuecencia*, *usía* y *usted*. Cualquier militar debía ceder el asiento a su superior, levantarse en su presencia, saludarle llevándose la mano a la gorra y, de ser general, inclinar la cabeza.

Hasta finales del siglo XVIII, las acciones heroicas desempeñadas por cualquier militar podían ser recompensadas con alguna prebenda económica, un oficio en la administración, la concesión de la hidalguía, el hábito de alguna orden de caballería, uno de los 50 collares del Toisón de Oro y, en casos muy extremos, un título nobiliario con o sin grandeza de España. Las unidades solo recibían recompensas simbólicas:

- Príncipe: un distintivo azul por salvar a las Guardias Valonas en Zaragoza.
- Brabante: un jinete vestido a la turca con los plillos capturados en Sferracavallo.
- Sagunto: un lema añadido al escudo de armas por vencer en Tedone.
- Lusitania: tres calaveras en las bocamangas por su sacrificio en Madonna del Olmo.

Según Ceballos, la condecoración europea más antigua a la constancia fue la Real Efigie del Rey Nuestro Señor, que Mariana de Austria entregó en 1668 al capitán Amaro Baz, por haber servido 26 años en Flandes y otros 8 entre Nápoles y Extremadura.²⁴¹⁰ El 4 de octubre de 1766 se establecieron los premios a la constancia para la tropa.²⁴¹¹ Quienes hubieran permanecido en activo durante 3 periodos de 5 años en infantería o de 6 en caballería y dragones percibirían 6 reales de vellón al mes, y el que cumpliera 4 periodos, 9 reales. Al cumplir 25 años de servicio, obtenía el retiro de sargento con 90 reales; y a los 35 años, el retiro de alférez con 135 reales. Cuando un soldado delataba a un desertor recibía 60 reales y un abono de 2 años de servicio, muestra del impacto que esta lacra producía en la efectividad de los Reales Ejércitos. En 1771 se instituyó la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, la primera concedida por méritos civiles.²⁴¹² Este escueto panorama premial cambió durante las guerras Napoleónicas ya que, debido a la influencia

²⁴⁰⁶ Ib. 2:3.

²⁴⁰⁷ BNE M/2791.

²⁴⁰⁸ Vallecillo, «Marcha Granadera».

²⁴⁰⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 3:173.

²⁴¹⁰ Ceballos-Escalera, «Medalla Real Efigie».

²⁴¹¹ Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 2:455.

²⁴¹² Ceballos-Escalera, *Orden de Carlos III*.

francesa, se multiplicaron las medallas conmemorativas de batallas como Bailén o de campañas como Dinamarca. En ocasiones bastaba con justificar la pertenencia a uno de los cuerpos intervinientes para que se concediera a quien no había pisado jamás el frente o visto al enemigo ni en pintura. Ante el creciente número de militares fallecidos en acto de servicio, algunos en acciones muy meritorias, la legislación resultaba insuficiente. Para subsanarlo, el 31 de agosto de 1811 las Cortes de Cádiz crearon la Orden Nacional de San Fernando, al objeto de...

*...excitar el noble ardor militar que produce las acciones distinguidas de guerra, establecer en los premios un orden regular con el que se consigan dos saludables fines, á saber, que solo el distinguido mérito sea convenientemente premiado y que nunca pueda el favor ocupar el lugar de la justicia.*²⁴¹³

La propuesta había sido impulsada por el diputado Luis Velasco Camberos, nacido en Charcas (actual Bolivia), que ascendería aquel año a sargento mayor del Regimiento Galicia y obtendría la cruz en 1816 por su actuación en la defensa del puente de Viana del Bollo.²⁴¹⁴ A diferencia de otras condecoraciones españolas o europeas, se recompensaba el valor en grado heroico y solo en aquellas ocasiones en las que se arriesgaba la vida de forma consciente, lo que habría de quedar constatado en un juicio contradictorio:

Qualquiera acción de las que para graduarse de distinguidas se requiere la pérdida de una parte determinada de la gente con que se hace el ataque o defensa, será tanto más distinguida si se consiguere el fin en toda la extensión y con todas las circunstancias del caso respectivo con menor pérdida de gente.

Los soldados, cabos y sargentos recibían la cruz de plata con cargo al arca de su unidad; los oficiales, la cruz de oro que debían pagar de su peculio; los generales, la gran cruz. En caso de reincidencia, se recibía una orla de laurel alrededor de la venera; una pensión vitalicia transmisible a la viuda, padres o huérfanos por la tercera, cuarta o quinta; y un título de nobleza igualmente hereditario por la sexta. La propia orden reconoce actualmente la dificultad de identificar a su primer miembro, ya que sus amanuenses no cumplieron el decreto de llevar un control exhaustivo de los condecorados ni el ministerio de la Guerra se preocupó de publicar la concesión en la *Gaceta de Madrid* o en la *Colección legislativa*. Según el diario de sesiones de las Cortes de 16 de febrero de 1812, la primera laureada se solicitó para el sargento de caballería Antonio García-Monteavaro, por haber recuperado el estandarte de los Húsares de Castilla en la batalla de Murviedro, combatiendo contra 17 franceses a quienes arrebató un caballo y apresó a su jefe. Apenas una escaramuza si se tiene en cuenta que en su época se le conoció como «el Inmortal», porque recibió 10 sablazos y 9 balazos, fue apresado por los franceses, fusilado y dado por muerto, tras lo que no

²⁴¹³ CL 1810:210.

²⁴¹⁴ Isabel *et al*, *Caballeros San Fernando*, 1:23.

dudó en reincorporarse al servicio.²⁴¹⁵ Sin embargo, no hay certeza de que entre herida y herida le diera tiempo de presentar la documentación requerida para que se le concediera tan merecida recompensa. Muy al contrario, consta que combatió en el bando liberal durante el Trienio y que cumplidos los 50 años falleció en la miseria en el hospital militar de Coruña.

En tanto no se confirme esa laureada, el primer miembro de la orden sería lord Arthur Wellesley, duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo, quien recibió la grandeza de España en enero y la gran cruz en abril de ese mismo año por la recuperación de Badajoz, según consta en los decretos 132 de 30 de enero y 148 de 11 de abril de 1812.²⁴¹⁶ Los primeros españoles en recibirla serían los generales de infantería Villacampa, Lacy y Copons, y el de caballería Ferraz, que fue el primer bilaureado. En 1813, el cabo primero Juan Alonso, del Regimiento de Infantería León, recibió la primera laureada de las clases de tropa, y ese mismo año recibirían la cruz de segunda clase los funcionarios Torres y Gómez de Liaño por su actuación en la Emancipación Hispanoamericana.

El 10 de julio de 1815 se cambió el nombre por el de Real y Militar Orden de San Fernando y se aprobó un nuevo reglamento. Los regimientos, batallones o escuadrones que desarrollasen acciones heroicas podían prender en su bandera o estandarte una corbata de tafetán rojo con dos listas amarillas y la venera bordada. El personal podía hacerse acreedor de cinco recompensas:

- Cruz sencilla de primera clase: servicios distinguidos de oficiales (oro) o tropa (plata).
- Cruz laureada de segunda clase: acciones heroicas de oficiales (oro) o tropa (plata).
- Cruz sencilla de tercera clase: servicios distinguidos de generales.
- Cruz laureada de cuarta clase: acciones heroicas de generales.
- Gran cruz de quinta clase: victorias gloriosas de generales.²⁴¹⁷

El 28 de noviembre de 1814 se creó la Orden de San Hermenegildo, a fin de premiar la constancia a quienes acreditasen 25 años de servicio, 10 de ellos como oficial, ya fuesen ininterrumpidos o interpolados, pero sin notas desfavorables.²⁴¹⁸ La venera era patada y lacada en blanco; en su círculo central figuraba el rey visigodo vestido con arnés anacrónico, capa y espada; y su cinta era blanca con banda central magenta. Al cumplir 40, los oficiales obtenían una placa de oro y los generales la gran cruz, consistente en una banda ancha con el color de la cinta. No se hizo extensiva a la tropa porque desde el 4 de junio de 1807 contaba ya con premios a la constancia a los 15, 20 y 25 años de servicio, y podían obtener la cruz de San Hermenegildo cuando llevasen 10 como oficial. El distintivo consistía en un galón de estambre del color de la divisa por cada reenganche, colocado en horizontal en el brazo derecho. En 1814 se instituyó la medalla de Prisioneros Militares y en 1815 la Orden de Isabel la Católica, para distinguir a los patriotas que

²⁴¹⁵ Ib. 1:30.

²⁴¹⁶ CDC 1811-1812:75 y 1811-1812:188.

²⁴¹⁷ CL ap. 1814-1817:23.

²⁴¹⁸ CL ap. 1814-1817:37.

intentaron frustrar la independencia de las colonias.²⁴¹⁹ Hoy es la condecoración civil por excelencia de la Corona española, ya que apenas se conceden collares del Toisón ni cruces de Carlos III. En el *Reglamento de uniformidad* de ese año se recordó la obligación de saludar a los superiores cuando concurrieran en calles, cafés, teatros y demás espacios públicos.²⁴²⁰

En las Ordenanzas de 1768 el término «jefe» aludía exclusivamente al coronel del regimiento. En las reorganizaciones de infantería de 1802²⁴²¹ y de caballería de 1803²⁴²² se hizo extensivo al teniente coronel y al sargento mayor. En una circular de 24 de octubre de 1814 por la que se concedía la medalla de San Marcial al 4º Ejército, se distinguía ya entre *generales, gefes y oficiales*, que la habrían de recibir de oro con esmalte; y *las clases de sargentos, tambores, trompetas, cabos y soldados*, que la recibirían de metal dorado, si bien se hacía constar que cuando los sargentos ascendieran a oficial podrían usar la de oro.²⁴²³ En otra circular de 27 de abril de 1815 se concedía una distinción *a los generales, gefes, oficiales y tropa* que se hallaron en la batalla de Valls, por lo que se incluía en la última categoría a todos los empleos de sargento a soldado.²⁴²⁴ Así pues, la separación conceptual entre generales, jefes, oficiales y clases de tropa parece proceder del sistema premial. En la reorganización de la infantería de 1815 se hablaba aún de *oficiales y plazas de fusil*,²⁴²⁵ pero en la de 1818 para artillería e ingenieros se exponía: *Constará el real cuerpo de artillería de noventa gefes, cuatrocientos cincuenta oficiales, cinco mil hombres, y mil y cincuenta caballos. El real cuerpo de ingenieros constará de cuarenta y seis gefes y noventa oficiales*.²⁴²⁶

6.27. EL EJÉRCITO DE ULTRAMAR

Durante el periodo Habsburgo las posesiones españolas en el Nuevo Mundo habían confiado su defensa a tres factores: la distancia, la supremacía de la Armada española y la experiencia bélica de los propios conquistadores. Solo las capitanías generales de Chile y Filipinas contaban con sendos ejércitos regulares. En el primer caso, sus dos tercios se reformaron en 1778 en el Regimiento de la Concepción, que seguía activo durante la guerra de Emancipación Hispanoamericana.²⁴²⁷ En 1729 partieron los primeros batallones del turno de refuerzo a Ultramar para expulsar a los portugueses de Montevideo y Sacramento. Durante la guerra del Asiento contra Gran Bretaña (1739-1748) se enviaron a América 4325 efectivos procedentes de 11 regimientos, algunos de los cuales acabarían deshechos, como los Dragones de Almansa e Itálica.²⁴²⁸ Al finalizar la guerra de los Siete Años (1757-1763), Manila y La Habana habían caído en manos británicas

²⁴¹⁹ Ceballos-Escalera, *Orden Isabel la Católica*.

²⁴²⁰ CL 1815:119.

²⁴²¹ *Reglamento infantería*, 1802.

²⁴²² *Reglamento caballería*, 1803.

²⁴²³ CL 1814:325.

²⁴²⁴ CL 1815:266.

²⁴²⁵ CL 1815:149.

²⁴²⁶ CL 1818:271 y 1818:274.

²⁴²⁷ EMEU 1815:214.

²⁴²⁸ Cerdá Crespo, *Guerra Oreja Jenkins*.

pese al envío de 5500 hombres de otros 9 regimientos.²⁴²⁹ Carlos III decidió enviar a Cuba al mariscal Alejandro O'Reilly con plenos poderes para organizar las primeras milicias disciplinadas. De esta forma, la Corona se ahorraba el inasumible coste de mantener sobre las armas una fuerza permanente, pues los milicianos solo percibían sus haberes en caso de activación. En años sucesivos su ejemplo se extendió al resto del continente, dando lugar a la creación de un segundo ejército en Ultramar, independiente del metropolitano, y con tres componentes bien diferentes:

- Unidades de dotación: formadas por tropa criolla y oficiales reclutados entre la oligarquía indiana o procedentes de la metrópoli.
- Unidades de refuerzo: regimientos peninsulares que se turnaban para reforzar guarniciones amenazadas o desarrollar operaciones concretas.
- Milicias locales: formadas tanto por criollos como por «pardos» y «morenos».

Incluso una somera aproximación al proceso de formación del dispositivo de defensa indiano excedería los límites de este trabajo, por lo que recomiendo encarecidamente el exhaustivo análisis llevado a cabo por Gómez Ruiz y Alonso Juanola.²⁴³⁰ El ejército de Ultramar no aparecería en el *Estado militar* hasta 1792, cuando pasó de 116 a 169 páginas y aún alcanzaría las 216 antes de finalizar el siglo, lo que da una idea aproximada del volumen de unidades pero no de su complejidad orgánica o de su diversidad racial (imagen 6.8).²⁴³¹ Simultáneamente se sustituyó el envío de compañías sueltas por el de regimientos al completo de su plantilla, que debían permanecer en América entre 4 y 5 años. En total llegaron a Ultramar 62 255 efectivos pertenecientes a 40 regimientos diferentes, lo que suponía un aumento del 550 % respecto al sistema anterior, y ello sin tener en cuenta las aportaciones de soldados voluntarios o unidades sueltas, mucho más difíciles de cuantificar y que podrían sumar, al menos, otros 2000 efectivos. Algunos regimientos nunca regresaron, bien porque acabaran refundiéndose con los criollos o por haberse amotinado, ante las duras condiciones de la campaña y el retraso en las pagas. Este fue el caso del primer Regimiento de la Reina, cuyas banderas fueron quemadas con deshonor en Cádiz a su regreso de Panamá. Todo lo contrario de lo ocurrido al regimiento peninsular de Navarra y al criollo de Luisiana, pues contribuyeron decisivamente a la independencia de Estados Unidos bajo el mando de Bernardo de Gálvez.²⁴³² Cuesta comprender que un personaje de su importancia tuviera que esperar a que el presidente Obama le concediera la nacionalidad estadounidense a título honorífico para ser objeto de una merecida tesis.²⁴³³

La caballería peninsular nunca participó en el turno, pero se enviaron escuadrones de dragones a pie para ser remontados en su destino. Con los oficiales, sargentos y cabos que se

²⁴²⁹ Serrano Álvarez, «Sistema defensivo indiano».

²⁴³⁰ Gómez y Alonso, *Borbones*, t. 3, 2 v.

²⁴³¹ EMEU 1792:89.

²⁴³² Chávez, *España independencia Estados Unidos*.

²⁴³³ Quintero Saravia, *Bernardo de Gálvez*.

habían alistado como voluntarios a cambio de un ascenso y una subida de sueldo, Ricla y O'Reilly organizaron el Regimiento de Dragones de América en Cuba y el de Dragones de España en México, ambos con consideración de veteranos. Además, se organizaron otras unidades adaptadas a las circunstancias del teatro de operaciones. Los más conocidos fueron los Dragones de Cuera, que se especializaron en la lucha fronteriza contra apaches y comanches.²⁴³⁴ Tenían una indumentaria un tanto *sui generis* que combinaba sombrero vaquero, chaleco de cuero, lanza y una anacrónica adarga.²⁴³⁵

Aunque la Armada no sea objeto de este análisis, no sobraría apuntar que entre 1789 y 1794 los capitanes de fragata Malaspina y Bustamante realizaron una expedición científica en la que recorrieron todas las costas de América y un gran número de archipiélagos de Oceanía (imagen 6.11). El patrimonio cultural cosechado fue ingente, especialmente en lo que respecta a astronomía, cartografía, etnografía y biografía.²⁴³⁶ Ante el desembarco de una flota británica en Bagambangam, el 27 de septiembre de 1800 se creó la Comandancia de Marina de Manila.²⁴³⁷ Una vez rechazados los invasores, el 30 de enero de 1806 se crearon las dos primeras secciones independientes de las Fuerzas Armadas españolas, conocidas como Granaderos de Marina.²⁴³⁸ Cada una contaba con 150 efectivos, estaban al mando conjunto de un comandante y se encuadraban en las milicias disciplinadas.²⁴³⁹ De la Armada, el vocablo pasaría a la Secretaría del Despacho de Guerra, que en 1820 se articulaba ya en seis secciones.²⁴⁴⁰

Según el *Estado militar* de 1808, la infantería de Ultramar contaba con 12 regimientos, 14 batallones y 25 compañías del Ejército regular; más 39 regimientos, 48 batallones y 92 compañías sueltas de la Milicia. La caballería sumaba 4 regimientos, 3 escuadrones y 9 compañías regulares; 78 regimientos, 28 escuadrones y 37 compañías sueltas de milicias (tabla 6.40). Al estallar los primeros movimientos independentistas en el Río de la Plata, y pese a estar rodeadas por las tropas napoleónicas, las Cortes de Cádiz no dudaron en organizar un nuevo turno de refuerzo solo que, en esta ocasión, no estaba destinado a defender las colonias del enemigo externo sino del interno. Entre 1811 y 1819 se enviaron un total de 30 expediciones y 47 000 efectivos a América, de los cuales, 42 000 eran de infantería, 3000 de caballería, 1300 de artillería, 500 de ingenieros y 200 de otros cuerpos (tabla 6.41).²⁴⁴¹ Tras sufrir las derrotas de Salta (Argentina), Maipú (Chile), Boyacá (Colombia), Azcapotzalco (México), Carabobo (Venezuela), Pichincha (Ecuador) y Ayacucho (Perú), el ejército de Ultramar dejó literalmente de existir. Los cuatro virreinos americanos fueron liquidados *de facto* entre 1814 y 1824, aunque España no reconocería *de iure* la independencia de las nuevas repúblicas hasta varias décadas después.

²⁴³⁴ Laínez y Canales, *Banderas lejanas*, 100.

²⁴³⁵ *Reglamento presidios*, 1772.

²⁴³⁶ Galera, *Las corbetas del rey*.

²⁴³⁷ Franco Castañón, «Marina Filipinas».

²⁴³⁸ Algué, *Archipiélago filipino*, 397.

²⁴³⁹ EMEU 1815:220 y EMEU 1832:226.

²⁴⁴⁰ *Guía política militar 1820*, 40.

²⁴⁴¹ Matilla Tascón, «Expediciones desde Cádiz».

No es este el lugar de enjuiciar las causas ni las consecuencias de este proceso, pero parece oportuno apuntar algunos factores que no suelen ser tenidos en cuenta por los analistas. Aunque la llegada de los conquistadores incidiera negativamente en los índices demográficos debido a la guerra y a las enfermedades importadas, el impacto real resulta imposible de cuantificar porque no existían datos censales anteriores, lo que ha favorecido todo tipo de especulaciones. Lo cierto es que la mezcla racial se produjo con mucha mayor intensidad en las colonias españolas que en las anglosajonas, donde los nativos fueron masacrados sin contemplaciones, de ahí que hoy supongan apenas un 2 % de la población estadounidense (6 millones) frente al 50 % de Bolivia (5,5 millones) o el 15 % de México (17 millones), y eso sin contar a la población mestiza, que en ambos casos aumenta el porcentaje hasta el 90 %.²⁴⁴²

Una vez finalizada la conquista a finales del siglo XVI, las colonias americanas disfrutaron de un largo periodo de paz y prosperidad solo alterado por las incursiones puntuales de algunos corsarios ingleses, franceses y holandeses en las islas caribeñas y puertos de Tierra Firme. En algunos casos, fueron desalojados gracias a una enorme inversión de vidas humanas y de dinero, como la recuperación de Bahía ya relatada. Ítem más, desde 1739 miles de militares españoles dieron su vida para evitar que las colonias cayeran en manos británicas, lo que habría supuesto un exterminio indígena equivalente al que por esas fechas ocurría al este del Misisipi; un incremento sustancial del tráfico de esclavos hasta los niveles que experimentaban tanto las colonias británicas como las portuguesas; y el desplazamiento de los criollos de todos los resortes del poder político y económico.

Con estos antecedentes, lo lógico habría sido que en 1808 las colonias hubieran aportado los contingentes necesarios para defender la metrópoli frente a los ejércitos napoleónicos pero, muy al contrario, decidieron emanciparse de forma unilateral aprovechando que el Ejército y la Milicia se jugaban a vida o muerte la supervivencia de España y no podían acudir a sofocar la rebelión. Aunque intentaron justificar su traición mediante un sinnúmero de argumentos, que iban desde el presunto genocidio indígena al liberalismo económico pasando por los ideales de la Revolución francesa, no puede menospreciarse la ambición de poder y riqueza de una elite corrupta. Elite que, un siglo después, seguía sometiendo algunas excolonias a unas dictaduras que se ganarían el feliz calificativo de «repúblicas bananeras» acuñado por William Porter.²⁴⁴³

Tampoco los españoles metropolitanos pueden ser exculpados de toda responsabilidad, comenzando porque la participación indiana en la política metropolitana siempre fue muy minoritaria. Un problema que no se zanjaría tras la emancipación y que, a la postre, provocaría la de Cuba y Filipinas. En un opúsculo escrito en 1821, Alcalá Galiano, colaborador del

²⁴⁴² Berger, *Indigenous world*.

²⁴⁴³ Porter, *Cabbages and kings*, 147.

pronunciamiento de Riego, se admiraba de que *unas flacas fuerzas logaran derribar la mole de opresión que los abrumaba*, lo que derivó en *unos sucesos de extraordinaria magnitud*. Desde luego, los rebeldes supieron obtener rédito de una coyuntura difícilmente superable:

*Un ejército respetable, en pie de guerra y decidido a la empresa, ya por la repugnancia de las clases inferiores al embarque, ya por las ideas sublimes y generosas de la oficialidad, las reliquias de nuestra marina reunidas en un punto y medio reanimadas, cuantiosos fondos a duras penas allegados en medio de la general estrechez, la posición de la isla gaditana, fuerte por naturaleza y fuerte por la opinión tanto de haber sido la barrera contra la cual se estrelló el poder francés en los tiempos de su mayor auge cuanto la de ser cuna y asilo de las ideas liberales, y, por último, el convencimiento de que la nación odiaba al Gobierno que la tenía esclavizada, convencimiento que aseguraba el éxito y legitimaba la insurrección.*²⁴⁴⁴

Sin embargo, al impedir el embarque de los refuerzos imprescindibles para el ejército de Ultramar, los golpistas serían responsables indirectos de su exterminio, ya que solo está registrado el regreso de 4197 efectivos.²⁴⁴⁵ Esto supone un 90 % de bajas solo entre las unidades expedicionarias, a las que habría que sumar el 100 % de las veteranas que permanecieron fieles al bando realista (tabla 6.42). Así pues, la alegría con la que Riego y sus partidarios celebraron el triunfo de su golpe de Estado resultaba, cuando menos, cuestionable.

²⁴⁴⁴ Alcalá Galiano, *Alzamiento ejército Ultramar*.

²⁴⁴⁵ Albi, *Banderas olvidadas*, 403.

**LA PROFESIÓN MILITAR EN LA
ESPAÑA CONTEMPORÁNEA**

¡Allí luchaban por mi patria, por mis hermanos, por mí, por cuantos tienen en las venas sangre española! ¡Yo no sé lo que experimenté! Era envidia y remordimiento, susto y entusiasmo. Aquella mañana habían desembarcado en Málaga algunos heridos de las últimas acciones, y su ensangrentado y noble aspecto aún se reflejaba en el fondo de mi alma. ¿Había de contentarme yo con ser mero testigo donde tenía la obligación de ser actor? ¿Podría yo permanecer ocioso, indiferente, avaro de mi sangre, mientras mis hermanos combatiesen ante mis ojos por nuestra madre España? ¿Debía yo sucumbir a la desventura de no compartir sus peligros y sus glorias? ¿No era yo español?

Pedro Antonio de Alarcón,
Diario de un testigo de la guerra de África, IV.

7. EL EJÉRCITO NACIONAL (1824–1931)

7.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

Aunque las revoluciones de 1820, 1830, 1848 y 1868 derribaron el Antiguo Régimen e instauraron regímenes constitucionales en toda Europa, el liberalismo no era aún sinónimo de democracia, pues solo reconocía el derecho de sufragio a la minoría de la población que poseía un cierto nivel de renta y de estudios. Delacroix inmortalizó sus ideales en *La libertad guiando al pueblo*, una obra extemporánea porque el romanticismo había sido ya reemplazado por un realismo social más preocupado por plasmar el desnudo femenino (Ingres), las costumbres populares (Courbet), las penurias del campesinado (Millet) o el movimiento obrero (Pellizza).²⁴⁴⁶ En cambio, las guerras Carlistas favorecieron la proliferación en España de un género historicista de exaltación nacional, con lienzos que no escatimaban detalle a la hora de representar la indumentaria de época: Vera (*Numancia*), Blanco (*Guadalete*), Hiráldez (*Santa Gadea*), Barbasán (*Pedro III*), Barba (*Roger de Lauria*), Cubells (*Guzmán el Bueno*), Pradilla (*Rendición de Granada*), Puebla (*Desembarco de Colón*), Menocal (*Colón abandona Cuba*), Madrazo (*Gran Capitán*), Esquivel (*Cortés*), Izaguirre (*Cuauhtémoc*), Lepiani (*Trece de la fama*), Subercaseaux (*Almagro*), Ramírez (*Muerte de Pizarro*), Rosales (*Juan de Austria*), Luna (*Lepanto*) y Cuesta (*Mosquetero*). Los uniformes contemporáneos eran objeto de atención preferente en los retratos de Padro (*Espartero*), Aguirre (*Concha*), Galván (*Serrano*), Fierros (*O'Donnell*), Cabot (*Prim*), Palmaroli (*Amadeo I*), Ferrant (*Alfonso XII*), Vinuesa (*Alfonso XIII*) y Ribera (*Primo de Rivera*); en las escenas de Dumont (*Malasaña*), Castellano (*Marqués de la Romana*), Alisal (*Rendición de Bailén*), Gisbert (*Fusilamiento de Torrijos*), Sigüenza (*Trofeos de Tetuán*), Benlliure (*Descanso en la marcha*) o Navarro (*Maniobras*); y en las batallas de Nicanor (*El Pilar*), Van Halen (*Ramales*), Unceta (*Castellote*), Balaca (*Castillejos*), Fortuny (*Tetuán*), Bécquer (*Wad Ras*), Agrasot (*Montemuro*), Estevan (*Lácar*) y Morelli (*Treviño*). Las nuevas repúblicas hispanoamericanas encargaron sus batallas más decisivas a Villar (*Salta*), Valle (*San Lorenzo*), Michelena (*Araure*), Nanetti (*Rancagua*), Vandorse (*Chacabuco*), Villanueva (*Maipú*), Michelena (*Queseras*), Espinosa (*Boyacá*), Tovar (*Carabobo*), Salas (*Pichincha*), Herrera (*Junín*), Hernández (*Ayacucho*), París (*Tampico*) y Remington (*San Juan*). José Cusachs, inmortalizó de forma exhaustiva al Ejército en guarnición (*Abrevando, Desbandada, El baño, La carta, Pasando bruza*), maniobras (*Cazadores, Dragones, Húsares, Lanceros, Artillería, Ingenieros*) y operaciones (*Abnegación, África, Alpuente, Campamento, Somorrostro, Trinchera carlista*). La pintura de género bélico alcanzó así

²⁴⁴⁶ *Arte*: Gombrich, 508; Martín, 2:468; Barral, 404.

su cima para, inmediatamente después, iniciar una rápida e imparable decadencia. Tras la guerra Franco-Prusiana Monet, Degas, Cèzanne y Renoir habían creado el movimiento impresionista, interesado en plasmar la luz mediante pinceladas de colores puros o complementarios y con cierto desprecio por el dibujo. En cambio, el simbolismo prefería los temas eróticos, vegetales o conceptuales, y concedía mayor importancia al dibujo que al color. Por influencia de ambos surgió el Modernismo finisecular, enfocado a la ilustración de revistas, la cartelería y la decoración de interiores.²⁴⁴⁷ Los principales representantes de estos tres estilos en España fueron Sorolla, Brull y Casas, todos ellos con una *rara avis* histórico-militar en su catálogo: *La defensa de Monteleón*, *La decalvación de Wamba* y *La carga*, respectivamente. Los óleos sobre la guerra del Rif se limitaron a sendas incursiones de Bertuchi (*Taxdirt*), Degrain (*Igueriben*) y Carbonero (*Alhucemas*), porque la pintura figurativa tenía ya los días contados.

A partir de los trabajos previos de Niépce, Daguerre inventó en 1839 una cámara oscura que permitía captar imágenes en blanco y negro sobre una chapa metálica previamente tratada. En su honor fue bautizada como daguerrotipo. Progresivamente se popularizó el retrato estático entre militares de todos los empleos, lo que nos permite conocer numerosos detalles sobre el diseño de sus uniformes y sus divisas, no así de la gama cromática. En 1888 Kodak inventó la cámara fotográfica portátil con carrete, que permitiría a los militares inmortalizar no solo su fisonomía sino también sus experiencias bélicas. Muchas de esas instantáneas serían difundidas por la prensa en tiempo real para disfrute de la sociedad de la *Belle époque*, ansiosa por experimentar nuevas sensaciones sin moverse de sus salones de té.²⁴⁴⁸ El fotógrafo Alfonso recopilaría las suyas sobre la guerra de Melilla de 1909, pero limitándose a presentar escenas cotidianas carentes de elementos escatológicos.²⁴⁴⁹ Todo lo contrario que las sobrecogedoras imágenes del desastre de Annual publicadas por Carrasco.²⁴⁵⁰ El Ministerio conserva una colección de álbumes fotográficos, entre los que destaca uno con 288 autotipias de todas las armas y cuerpos en cuartel y en campaña.²⁴⁵¹

Una vez superados los titubeos iniciales de la Real Academia de la Historia, encontramos entre sus ilustres próceres un presidente del Gobierno como Cánovas, un archivero civil como Villa, o un capitán de navío como Fernández Duro, todos ellos impulsados por el mismo afán de revisar las crónicas anteriores y completar sus lagunas con eruditas investigaciones. La monumental obra de Lafuente es ya plenamente historicista, y puede servir como fuente primaria para el primer tercio del siglo XIX.²⁴⁵² Diversos padres agustinos y miembros de la Academia

²⁴⁴⁷ *Arte*: Gombrich, 536; Martín, 2:546; Barral, 420.

²⁴⁴⁸ Iglesias Amorín, «Guerras de Marruecos».

²⁴⁴⁹ Alfonso, *Álbum guerra de Melilla*.

²⁴⁵⁰ Carrasco García, *Annual 1921*.

²⁴⁵¹ Anónimo, *Ejército español*.

²⁴⁵² Lafuente y Valera, *Historia general España*.

continuaron la *España sagrada* de Flórez entre los tomos 45 y 51 en 1879.²⁴⁵³ Se recuperó cierto interés por la historia militar, y así están documentadas la guerra Constitucional (Marquet);²⁴⁵⁴ las operaciones en Santo Domingo (Gándara);²⁴⁵⁵ Cochinchina (Palanca);²⁴⁵⁶ Joló (Gainza);²⁴⁵⁷ Mindanao (Bernáldez);²⁴⁵⁸ Cuba (Belpí,²⁴⁵⁹ Heredia)²⁴⁶⁰ y Melilla (Llanos);²⁴⁶¹ las sublevaciones de Riego (Alcalá);²⁴⁶² la Granja (Gómez),²⁴⁶³ Vicálvaro (Martos)²⁴⁶⁴ y la Gloriosa (Mañé,²⁴⁶⁵ Muñiz),²⁴⁶⁶ así como las tres guerras Carlistas (Pirala) profusamente ilustradas por Alaminos.²⁴⁶⁷ La guerra de África despertó el interés de historiadores y periodistas, no en vano fue la guerra romántica por antonomasia: Alarcón,²⁴⁶⁸ Ventosa,²⁴⁶⁹ Castellar²⁴⁷⁰ y Balaguer,²⁴⁷¹ además del interesante álbum recopilatorio publicado por el diario *Las Novedades*.²⁴⁷² Sobre la pérdida de Cuba contamos con los testimonios de Flores²⁴⁷³ y Weyler,²⁴⁷⁴ además del exhaustivo análisis de Gómez sobre la intervención estadounidense.²⁴⁷⁵ Cerezo²⁴⁷⁶ y Minaya²⁴⁷⁷ nos legaron sendas visiones contrapuestas sobre la gesta de Baler. De los estudios prosopográficos destacan las autobiografías de Torrijos²⁴⁷⁸ y Mina,²⁴⁷⁹ publicadas por sus respectivas viudas, y el ensayo sobre Morillo que firmó el polifacético Villa.²⁴⁸⁰

Los brillantes tratadistas del periodo anterior inspiraron a De Presle,²⁴⁸¹ Villamartín,²⁴⁸² Almirante²⁴⁸³ y Banús.²⁴⁸⁴ Vallecillo recopiló la legislación vigente y derogada desde el Fuero Juzgo, pero debe manejarse con cautela porque su traducción de la terminología militar en los manuscritos medievales o renacentistas no siempre es la más adecuada.²⁴⁸⁵ La publicación independiente del

²⁴⁵³ Canal *et al*, *España sagrada*.

²⁴⁵⁴ Marquet Roca, *Memoria guerra Civil*.

²⁴⁵⁵ Gándara, *Anexión Santo Domingo*.

²⁴⁵⁶ Palanca Gutiérrez, *Expedición Cochinchina*.

²⁴⁵⁷ Gainza, *Expediciones Balanguingui y Joló*.

²⁴⁵⁸ Bernáldez, *Guerra al sur de Filipinas*.

²⁴⁵⁹ Gelpi Ferro, *Album guerra de Cuba*.

²⁴⁶⁰ Heredia, *Crónicas de la guerra de Cuba*.

²⁴⁶¹ Llanos Alcaraz, *Campaña de África*.

²⁴⁶² Alcalá Galiano, *Apuntes ejército Ultramar*.

²⁴⁶³ Gómez, *Sucesos Granja 1836*.

²⁴⁶⁴ Martos, *Revolución julio 1854*.

²⁴⁶⁵ Mañé Flaquer, *Revolución 1868*.

²⁴⁶⁶ Muñiz, *Apuntes Revolución 1868*.

²⁴⁶⁷ Pirala, *Guerra Civil y Segunda parte*.

²⁴⁶⁸ Alarcón, *Diario Guerra África*.

²⁴⁶⁹ Ventosa, *Historia guerra de África*.

²⁴⁷⁰ Castelar *et al*, *Crónica guerra África*.

²⁴⁷¹ Balaguer, *Jornadas de gloria*.

²⁴⁷² Anónimo, *Album guerra África*.

²⁴⁷³ Flores Vergara, *Guerra de Cuba*.

²⁴⁷⁴ Weyler, *Mi mando en Cuba*.

²⁴⁷⁵ Gómez Núñez, *Guerra Hispano-Americana*.

²⁴⁷⁶ Martín Cerezo, *El sitio de Baler*.

²⁴⁷⁷ Minaya, *Defensa de Baler*.

²⁴⁷⁸ Sáenz Viniegra, *Vida de Torrijos*.

²⁴⁷⁹ Vega, *Memorias Espoz y Mina*.

²⁴⁸⁰ Rodríguez Villa, *Teniente general Pablo Morillo*.

²⁴⁸¹ Presle, *Curso del arte e historia militar*.

²⁴⁸² Villamartín, *Nociones del arte militar*.

²⁴⁸³ Almirante, *Diccionario militar*.

²⁴⁸⁴ Banús Comas, *Estudios arte e historia militar*.

²⁴⁸⁵ Vallecillo Luján, *Legislación militar*.

Estado militar de España concluyó en 1863,²⁴⁸⁶ pero se insertó en la *Guía de forasteros en Madrid* hasta 1872²⁴⁸⁷ y en la *Guía oficial de España* hasta 1893.²⁴⁸⁸ En 1891 comenzó a publicarse el *Anuario militar de España*, una publicación aún más útil, pues incorporó la relación, despliegue, historiales y cadena de mando de todas las unidades del Ejército.²⁴⁸⁹ Complementarios del anterior son los *Escalafones de generales, jefes, oficiales y suboficiales* que se publicaron anualmente hasta 1986. En la Biblioteca Virtual de Defensa están disponibles entre las siguientes fechas: infantería 1842-1889; caballería 1845-1900; artillería 1804-1965; ingenieros 1726-1893; administración 1842-1911; sanidad 1900; eclesiástico 1869-1965; jurídico 1874-1965; Guardia Civil 1845-1965; Carabineros 1853-1935; aviación 1924-1965; Armada 1786-1910; Cuba 1873-1881, Puerto Rico 1858-1889 y Filipinas 1863-1889.²⁴⁹⁰ Por la RO de 22 de septiembre de 1836 todas las disposiciones ministeriales, judiciales y administrativas tendrían validez desde el día siguiente de su publicación en la Gaceta de Madrid, por lo que este diario se convirtió así en el equivalente al actual Boletín Oficial del Estado.²⁴⁹¹ Entre 1839 y 1854 comenzaron a publicarse diversas gacetillas tituladas *El archivo militar*,²⁴⁹² *El archivo del Ejército*,²⁴⁹³ *El boletín del Ejército*,²⁴⁹⁴ *Boletín oficial del Ejército*²⁴⁹⁵ y *El correo militar*.²⁴⁹⁶ Reunían noticias de interés para el colectivo militar, muy politizado en aquella época, y sirvieron como precedente de la *Colección legislativa del Ejército*,²⁴⁹⁷ que desde 1875 extractó las disposiciones del Ministerio de la Guerra publicadas en la *Colección legislativa de España*.²⁴⁹⁸ Esta sucedió en 1846 a la *Colección de decretos de Isabel II*²⁴⁹⁹ que, a su vez, había continuado la *Colección de decretos de Fernando VII*.²⁵⁰⁰

Las inspecciones de las armas y cuerpos comenzaron a publicar regularmente los reglamentos de instrucción y empleo táctico de sus unidades. Los cambios uniformológicos se sucedían a ritmo vertiginoso, pero pueden ser analizados en unas cartillas que incluían las características, el empleo, el coste y la duración de cada prenda. Se publicaron también los estados

²⁴⁸⁶ *Estado militar de España*.

²⁴⁸⁷ *Guía de forasteros en Madrid*.

²⁴⁸⁸ *Guía oficial de España*.

²⁴⁸⁹ *Anuario militar de España*.

²⁴⁹⁰ *Escalafón general de jefes y oficiales*.

²⁴⁹¹ GM 651, 25/09/1836.

²⁴⁹² *Archivo militar*.

²⁴⁹³ *Archivo del Ejército*.

²⁴⁹⁴ *El boletín del Ejército*.

²⁴⁹⁵ *Boletín oficial del Ejército*.

²⁴⁹⁶ *El correo militar*.

²⁴⁹⁷ *Colección legislativa del Ejército*.

²⁴⁹⁸ *Colección legislativa de España*.

²⁴⁹⁹ *Colección de decretos y leyes de Isabel II*.

²⁵⁰⁰ *Colección de decretos y leyes de Fernando VII*.

militares gráficos de 1830,²⁵⁰¹ 1846,²⁵⁰² 1853,²⁵⁰³ 1856,²⁵⁰⁴ 1862,²⁵⁰⁵ 1884,²⁵⁰⁶ 1886,²⁵⁰⁷ 1899²⁵⁰⁸ y 1907.²⁵⁰⁹ A ellos habría que sumar los bellísimos álbumes diacrónicos de la infantería²⁵¹⁰ y la caballería²⁵¹¹ dibujados por Rubio Villegas para el conde de Clonard y el exhaustivo análisis del capitán de caballería Giménez González, con un millar de uniformes de todos los tiempos.²⁵¹² Ambos autores dan fiel testimonio de la indumentaria en el siglo XIX, y los anacronismos que cometieron al ilustrar épocas anteriores no desmerecen un ápice tal esfuerzo sin parangón. El interés por el Ejército español trascendió nuestras fronteras y nos permitió disfrutar de las minuciosas ilustraciones de Eriz,²⁵¹³ Ruhl²⁵¹⁴ y Knötel.²⁵¹⁵ La sustitución de la litografía por el fotograbado en 1890 y la aparición del ófset y la cuatricromía abarataron la impresión a color y permitieron incluir en la *Colección legislativa* la descripción de uniformes, divisas y condecoraciones.

En 1838 el recién creado cuerpo de estado mayor recabó a los regimientos una copia de sus historiales para que fueran custodiados en la sección histórica del Depósito de la Guerra. La mayoría de unidades solo conservaba documentos fragmentarios de sus diarios de operaciones, de sus contratos de armamento o vestuario, o de las relaciones de sus coroneles. Las más antiguas eran, precisamente, las que menos información almacenaban, al haberla perdido durante la evacuación de Italia y Flandes, por lo que recabaron el apoyo de los historiadores más prestigiosos de la época. Así, Estébanez Calderón recopiló la historia de la infantería;²⁵¹⁶ Arántegui, de la artillería;²⁵¹⁷ Ruiz de Morales, de la Milicia Nacional;²⁵¹⁸ Fernández Duro de la Armada;²⁵¹⁹ y Barado realizó una somera síntesis de todo el Ejército.²⁵²⁰ El ingeniero general Zarco del Valle comisionó al coronel Aparici al Archivo de Simancas para que recopilara información sobre los orígenes del cuerpo, y este realizó un informe donde exponía el proceso de creación de todo el Ejército a la luz de los documentos que había encontrado que, lamentablemente, no eran todos los que necesitaba, lo que produjo algunas confusiones.²⁵²¹ Rey Joly colaboró en una obra sobre la guerra de

²⁵⁰¹ Marqués de Zambrano, *Colección de uniformes*.

²⁵⁰² Anónimo, *Álbum tropas carlistas en Aragón*.

²⁵⁰³ Varela, Sartorio, *Álbum de la infantería española*.

²⁵⁰⁴ Crespo, *Álbum infantería y caballería Filipinas*.

²⁵⁰⁵ Anónimo, *Álbum de la artillería*.

²⁵⁰⁶ Anónimo, *Álbum descriptivo Ejército y Armada*.

²⁵⁰⁷ Fernández Castro, *Cuadernos militares ilustrados*.

²⁵⁰⁸ AA. VV., *Uniformes militares 1899*.

²⁵⁰⁹ Anónimo, *Uniformes Ejército español, 1907*.

²⁵¹⁰ Clonard *Álbum de la infantería*.

²⁵¹¹ Clonard, *Álbum de la caballería*.

²⁵¹² Giménez González, *El Ejército y la Armada*.

²⁵¹³ Dally y Eriz, «Uniformes de l'Armee espagnole».

²⁵¹⁴ Ruhl, *Spanisch Armee*. Grávalos *Ejército 1885*.

²⁵¹⁵ Knötel, *Uniformenkunde*.

²⁵¹⁶ Estébanez Calderón, «Historia infantería».

²⁵¹⁷ Arántegui Sanz, *Apuntes históricos artillería*.

²⁵¹⁸ Ruiz Morales, *Historia Milicia nacional*.

²⁵¹⁹ Duro, *Armada española*.

²⁵²⁰ Barado, *Museo militar*.

²⁵²¹ Aparici García, *Informe comisión Archivo Simancas*.

Independencia,²⁵²² y realizó un gran acopio documental sobre la infantería que hoy custodia el Instituto de Historia y Cultura Militar.²⁵²³ Sin embargo, el 90 % de los historiales de los regimientos actuales se basa únicamente en las desiguales obras de Ferrer Couto²⁵²⁴ y el conde de Clonard,²⁵²⁵ cuyos múltiples errores han sido ya comentados.

7.2. JEFATURA DEL ESTADO

En teoría, la princesa Isabel no podía heredar la corona tras la promulgación del Reglamento de Sucesión de 1713, que venía a adaptar la *Ley sálica* a las peculiaridades españolas.²⁵²⁶ Sin embargo, Fernando VII aprobó de forma un tanto apresurada la Pragmática Sanción de 1830 sin el respaldo de las Cortes, lo que empujó a gran parte de la nobleza y de la burguesía conservadora a reconocer al infante don Carlos como soberano.²⁵²⁷ También lo hicieron las provincias Vascongadas, Aragón, Valencia y Cataluña, no tanto porque creyeran en la legitimidad de su causa sino para intentar conseguir el restablecimiento de los fueros liquidados por la Nueva Planta. Abandonada por unos y otros, María Cristina de Borbón hubo de apoyarse en los mismos liberales que habían sido perseguidos por su esposo, a cambio de otorgarles el Estatuto Real de 1834 (tabla 7.1). La primera guerra Carlista que estalló ese mismo año desangró España y provocó su ruina económica. A fin de obtener fondos, Mendizábal emprendió una desamortización de los bienes eclesiásticos, lo que supuso la venta o la destrucción de sus inmuebles, con la consiguiente pérdida del patrimonio artístico. Debido a la corrupción política, los beneficiarios no fueron las clases menesterosas, sino las más privilegiadas, que consiguieron engrandecer aún más su patrimonio. El abrazo de Vergara puso fin a la guerra y encumbró a Baldomero Espartero, un general eficaz pero ambicioso que se convirtió en paladín del Partido Progresista. En 1840 envió a María Cristina al exilio, asumió la regencia y emprendió numerosas reformas, no todas bien acogidas. Tres años después fue depuesto por el conservador Narváez pero, a fin de evitar una tercera regencia tan problemática como las anteriores, las Cortes proclamaron mayor de edad a Isabel II cuando acababa de cumplir trece años.²⁵²⁸ Como nunca disimuló sus preferencias por Serrano, «el general bonito», se sucedieron los cambios de Gobierno y los pronunciamientos militares, hasta que en 1868 se reunió con su madre en el exilio.

Tras un Gobierno interino de Serrano y una fugaz monarquía de Amadeo de Saboya, se proclamó la Primera República sin suficientes apoyos republicanos, lo que condujo a España a una

²⁵²² Moya y Joly, *Ejército y Marina Cortes Cádiz*.

²⁵²³ Rey Joly, Proceso histórico arma infantería.

²⁵²⁴ Ferrer Couto, *Álbum del Ejército*.

²⁵²⁵ Clonard, *Historia orgánica*.

²⁵²⁶ *Novísima recopilación leyes de España 1805*, 2:4.

²⁵²⁷ GM 40, 03/04/1830.

²⁵²⁸ GM 3340, 09/11/1843.

nueva guerra civil y a la desintegración cantonal. El golpe de Estado de Pavía en enero de 1874 entregó nuevamente el poder a Serrano, pero en diciembre el general Martínez Campos proclamó como legítimo soberano a Alfonso XII. El joven monarca había estudiado en colegios de París, Ginebra y Viena antes de ingresar en la prestigiosa Academia Militar británica de Sandhurst. Cuando llegó a España acababa de cumplir 17 años, pero marchó enseguida al teatro de operaciones de Navarra para asumir personalmente el mando del ejército, tal y como había hecho Felipe V. El 20 de marzo de 1876 entró en Madrid rodeado de su estado mayor y al frente de 50 000 efectivos, a quienes el pueblo agasajó con un triunfo de seis horas que habría hecho las delicias de cualquier legado romano. El rey se desmarcó así de sus tres funestos antepasados y vinculó de forma indeleble el destino de la Corona al Ejército, acabando con los pronunciamientos. Una vez derrotados los republicanos, los carlistas y los independentistas cubanos, España pudo por fin disfrutar de un periodo de estabilidad social y de prosperidad económica, e incorporarse a la segunda Revolución industrial con algo de retraso respecto al resto de potencias desarrolladas: Reino Unido, Francia, Alemania, Estados Unidos y Japón.

La alegría no duró mucho, pues la reina María de las Mercedes falleció nada más cumplir los 18 años y Alfonso lo hizo por tuberculosis en 1885. La Corona y el futuro de su hijo no nato quedaron en manos de su segunda esposa, María Cristina de Habsburgo-Lorena, conocida popularmente como «doña Virtudes». Al contrario de lo que había ocurrido con su homónima, ejerció una regencia muy estable en lo político gracias al pacto suscrito entre los dos grandes partidos: el Conservador de Cánovas y el Progresista de Sagasta. La realidad social era bien diferente, pues a los pucherazos electorales se unía la injusta redención en metálico del servicio militar. Aquellos mozos procedentes de familias adineradas podían librarse así de un servicio militar que a partir de 1895 les conduciría indefectiblemente a las guerras de Cuba y Filipinas.

Alfonso XIII no pudo cursar sus estudios en la Academia General Militar porque fue proclamado mayor de edad el 17 de mayo de 1902 con solo 16 años de edad. Tampoco comandó el Ejército en campaña, pero se retrató con todos y cada uno de sus uniformes. La primera fase de su reinado estuvo lastrada por la guerra de Melilla, la Semana Trágica de Barcelona y los atentados anarquistas, uno de ellos cometido contra su propia comitiva nupcial. La crónica del suceso en el diario ABC, incluyendo una impactante fotografía de Mesonero Romanos, fue reconocida en su día como uno de los mayores éxitos de la historia del periodismo.²⁵²⁹ España se mantuvo neutral durante la Primera Guerra Mundial, pero el monarca desarrolló una intensa labor humanitaria para liberar y repatriar desplazados civiles y prisioneros militares, aprovechando los privilegiados

²⁵²⁹ Diario ABC 01/06/1906, 12.

contactos de su madre austriaca y de su esposa británica.²⁵³⁰ En 1918 la pandemia de gripe más letal de la historia causó 147 000 muertos en España y 40 millones en todo el mundo.

A raíz del desastre de Annual, acaecido en julio de 1921, se encargó al general Picasso que incoara un expediente judicial para depurar responsabilidades.²⁵³¹ El sumario recogía tal cantidad de pruebas de cobardía y corrupción que el Gobierno y la propia Corona se tambalearon. Ello explica por qué el golpe incruento llevado a cabo por el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, fue tan bien recibido por muchos sectores. La dictadura militar consiguió resolver favorablemente la crisis de Marruecos y, apenas tres meses después del desembarco de Alhucemas, se restableció la normalidad ministerial, aunque Primo continuara como presidente del Consejo. En 1927 creó una Asamblea Nacional Consultiva, una especie de parlamento corporativista en el que los partidos de izquierda se negaron a participar, mientras los de centro y derecha elaboraban un proyecto de constitución que no llegó a ver la luz. Aunque se dio un importante impulso a la economía y a la educación, la creciente impopularidad del régimen motivó su caída en 1930 y su sustitución por la «dictablanda» del general Berenguer.

El título de príncipe de Asturias aparecía recogido en la Constitución liberal de 1812,²⁵³² no así en la progresista de 1837²⁵³³ ni en la conservadora de 1845,²⁵³⁴ donde solo se reconocía el derecho de primogenitura. En vísperas del nacimiento de su primer hijo, Isabel II recuperó mediante el RD de 26 de mayo de 1850 el título de príncipe de Asturias para todos los sucesores de la Corona, sin distinción de sexo.²⁵³⁵ Así pasó a la Constitución de 1869, tildada de democrática aunque la mujer seguía sin poder ejercer su derecho al voto.²⁵³⁶ Como Fernando falleció a los pocos minutos de vida, al año siguiente y previo informe favorable de la Real Academia, Isabel concedió el título de princesa de Asturias a su hija homónima. Esta lo cedería a su hermano Alfonso en 1857,²⁵³⁷ para recuperarlo por RD de 24 de marzo de 1875.²⁵³⁸ De forma cuando menos sorprendente, en la Constitución de 1876 se reservaba el título de príncipe para el marido de cualquier futura reina y nada se mencionaba respecto a su papel como heredero de la Corona.²⁵³⁹ Cabe mencionar que esta fue la primera Constitución en la que el monarca se intitulaba «rey de España», pues tanto Fernando VII en la de 1812 como Isabel II en las de 1837 y 1845 firmaban como «rey o reina de las Españas».

²⁵³⁰ Moral Roncal, *Alfonso XIII y la I Guerra Mundial*.

²⁵³¹ AHN EXP RES 50. Picasso, *Instrucción Melilla 1921*.

²⁵³² *Constitución de 1812*, art. 201.

²⁵³³ *Constitución de 1837*, art. 51.

²⁵³⁴ *Constitución de 1845*, art. 50.

²⁵³⁵ GM 5782, 30/05/1850.

²⁵³⁶ *Constitución de 1869*, art. 80.

²⁵³⁷ GM 1791, 30/11/1857.

²⁵³⁸ GM 84, 25/03/1875.

²⁵³⁹ *Constitución de 1876*, art. 65.

Mediante el RD de 22 de agosto de 1880, Alfonso XII derogó a instancias de Cánovas el de 1850 y estipuló que el primogénito varón fuera jurado como príncipe de Asturias desde el mismo momento de su nacimiento, pero que las hijas conservaran el título de infantas hasta que, a falta de descendencia masculina, el rey concediese tal prerrogativa a la mayor o, en su defecto, al primer varón de las líneas colaterales.²⁵⁴⁰ Se ponía fin así a la confusión entre el derecho de sucesión y el título de príncipe. El decreto cosechó tantos defensores como detractores, e impulsó a Guzmán a publicar un análisis de la historia de Asturias.²⁵⁴¹ En su momento debió de parecer un alarde de elocuencia pero, visto en retrospectiva, pecaba más bien de ingenuidad, ya que concedió igual crédito a sus escasas fuentes primarias que a las secundarias, las cuales se copiaban unas a otras.²⁵⁴² A pesar de que la historia parecía dar la razón a Cánovas, la crisis provocó la caída del Gobierno conservador. Su relevo, presidido por el progresista Sagasta, incumplió su promesa electoral de promulgar una nueva ley de sucesión, pero decidió conceder el título de princesa de Asturias a la infanta María de las Mercedes mediante RD de 10 de marzo de 1881.²⁵⁴³ Alfonso XIII fue rey *ab initio*, por lo que el título pasaría a su primogénito, Alfonso, hasta la abdicación real en 1931.

7.3. DISOLUCIÓN Y RENACIMIENTO

Uno de los hechos más trascendentales y, sin embargo, peor estudiados de la historia militar de España es la disolución del Ejército y de la Milicia en 1823 por haber abrazado la Constitución, lo que supuso la interrupción de algunos historiales que contaban con tres siglos de antigüedad. A fin de evitar nuevos brotes revolucionarios, tras la derrota de Napoleón los monarcas de Austria, Rusia y Prusia habían suscrito la Santa Alianza, a la que después invitaron a los de Francia y Gran Bretaña pero no a Fernando VII, pese al decisivo papel que había jugado el Ejército español en la victoria. No obstante, en 1822 acordaron enviar un contingente francés para reponerlo en su poder absoluto y acabar con el peligroso ejemplo que el Gobierno liberal transmitía al resto de Europa. Temerosos de otro levantamiento popular como el de 1808, dieron severas instrucciones al duque de Angulema para evitar cualquier exceso por parte de sus tropas y organizaron una cadena logística que hacía innecesario el tradicional abastecimiento sobre el terreno. Los Cien Mil Hijos de San Luis, en realidad 95 000 efectivos encuadrados en 5 cuerpos de ejército, atravesaron los Pirineos el 7 de abril de 1823 y avanzaron rápidamente sobre Madrid ya que el Ejército, desunido por cuestiones políticas, solo les hizo frente en la frontera catalana al mando de Espoz y Mina, y en Andalucía al de Riego. Los invasores contaron con el apoyo de numerosas partidas compuestas por voluntarios realistas que se habían levantado de forma espontánea en toda España, sobre todo

²⁵⁴⁰ GM 236, 23/08/1880.

²⁵⁴¹ Pérez Guzmán, *Principado de Asturias*.

²⁵⁴² Risco, *España Sagrada*, 39:197

²⁵⁴³ GM 70, 11/03/1881.

en las provincias que serían la cuna del carlismo: Cataluña y Vascongadas. El Gobierno liberal huyó primero a Sevilla y luego a Cádiz, llevando prisionero a un monarca cada vez más resentido.

El 9 de abril se creó en Oyarzun una Junta provisional que declaró nulos los sorteos de quintas realizados por el Gobierno y ordenó a los soldados del Ejército constitucional que depusiesen sus armas y regresasen a sus hogares, o bien se unieran a los voluntarios realistas.²⁵⁴⁴ El 26 de mayo se estableció en Madrid una Regencia compuesta por los duques del Infantado y de Montemar, el barón de Eroles, el obispo de Osma y el fiscal supremo de Indias.²⁵⁴⁵ Al igual que ocurriría en 1936, esto supuso *de facto* el establecimiento de dos estados, cada uno de ellos con su propio Ejército. El 30 de mayo se prohibió la organización de partidas no reglamentadas a fin de evitar el caos de 1808, debiendo presentarse sus componentes a los capitanes generales de distrito para ser destinados a las unidades regulares.²⁵⁴⁶ Ese mismo día fueron disueltos los regimientos Guadalajara y Lusitania, por haber hecho frente a las fuerzas francesas de Bessières en Madrid.²⁵⁴⁷ El 7 de junio se autorizó a los capitanes generales a encuadrar a todos los militares y civiles mayores de 20 años y menores de 50 que se presentasen voluntarios, debiendo elegir a sus mandos por votación.²⁵⁴⁸ El 26 se establecieron depósitos para acoger a los militares rendidos, prisioneros y desertores.²⁵⁴⁹ Estos depósitos serían disueltos el 8 de marzo de 1824, pero el monarca concedió una pensión a sus componentes a la espera del preceptivo consejo de guerra.²⁵⁵⁰

El 5 de julio se dictó el primer reglamento para el nuevo Ejército real, que sería de aplicación tanto a los cuerpos ya creados como a aquellos que lo harían en lo sucesivo (tabla 7.2).²⁵⁵¹ La infantería se organizó en batallones sueltos, mandados indistintamente por un coronel, teniente coronel o comandante. Los de línea se articulaban en 1 compañía de granaderos, 1 de cazadores y 6 de fusileros a 124 efectivos, y los ligeros en 8 de cazadores. La caballería se organizó en regimientos de 4 escuadrones a 2 compañías de 71 efectivos. Los capitanes generales los bautizaron con nombres relacionados con la monarquía. El 31 de agosto se restableció el Consejo Supremo de Guerra bajo la presidencia del capitán general Castaños que, en lo sucesivo, entendería de las causas de purificación a las que habrían de someterse todos los oficiales del Ejército constitucional, a fin de demostrar su adhesión a la Corona y su rechazo del régimen constitucional.²⁵⁵² Quienes superasen el proceso podrían incorporarse al nuevo Ejército real, pero el resto sería juzgado y condenado a penas proporcionales a la gravedad de su actuación.

²⁵⁴⁴ CL 1824-1:415.

²⁵⁴⁵ CL 1823:2.

²⁵⁴⁶ CL 1823:10 y 12.

²⁵⁴⁷ CL 1823:13 y 1841:375.

²⁵⁴⁸ CL 1823:20 y 31.

²⁵⁴⁹ CL 1823:47.

²⁵⁵⁰ CL 1824:244

²⁵⁵¹ CL 1823:61.

²⁵⁵² CL 1823:104 y 1824-2:141.

El rey fue liberado por el duque de Angulema el 1 de octubre, e inmediatamente declaró la nulidad de todos los decretos que el Gobierno constitucional le había obligado a firmar desde el 7 de marzo de 1820.²⁵⁵³ Disolvió también la Compañía de Alabarderos, que le había mantenido bajo custodia por orden del Gobierno en el Puerto de Santa María, y nombró al duque del Infantado comandante general de la nueva Guardia Real, que habría de constituirse de forma inmediata.²⁵⁵⁴ El 6 de octubre concedió la licencia absoluta a todos los sargentos, cabos y soldados de los cuerpos constitucionales que habían sido apresados por el ejército francés y por los cuerpos realistas, previa entrega de su armamento y equipo.²⁵⁵⁵ El 19 de noviembre creó el Consejo de Ministros, al que se subordinó la Secretaría del Despacho de Guerra.²⁵⁵⁶ El 28 de noviembre fueron licenciados todos los voluntarios realistas que estuviesen casados.²⁵⁵⁷ Al contrario de lo ocurrido al resto, la disolución del Regimiento de Zapadores Minadores Pontoneros quedó reflejada en el decreto de 3 de noviembre de 1823 por el que fue *reformado por ahora* ya que, aun habiéndose mostrado partidario del rey, resultaba muy oneroso de mantener en tanto no se organizase un nuevo Ejército.²⁵⁵⁸ El 14 de diciembre se creó la junta encargada de llevarlo a cabo.²⁵⁵⁹ La RO de 23 de diciembre de 1823 autorizó la recluta voluntaria de mayores de 18 años y menores de 30 que no estuvieran sujetos al cuadro de exclusiones, no hubieran sido perseguidos por la justicia y no se hubieran levantado en armas contra realistas ni franceses.²⁵⁶⁰ En los primeros días se presentaron 2000 infantes y 900 jinetes que fueron destinados a la nueva Guardia Real.²⁵⁶¹

El 23 de enero de 1824 se disolvieron las divisiones y cuerpos de ejército creados durante la guerra.²⁵⁶² El 27 de febrero Fernando VII acordó con Luis XVIII la permanencia de 45 000 soldados franceses hasta el 1 de julio (prorrogada luego al 31 de diciembre), a fin de garantizar la paz en las principales ciudades en tanto se reorganizaba el nuevo Ejército al que, paradójicamente, se reincorporaron en primer lugar los 3 regimientos suizos.²⁵⁶³ El 2 de marzo se ordenó a los capitanes generales que remitiesen a los respectivos inspectores generales los arcones que guardaban la documentación de los regimientos disueltos, sus libros de contabilidad, documentos de detall, libros parroquiales, etc. Mediante la Real Orden de 30 de abril se ordenó un sorteo de 36 000 mozos que solo habrían de servir en filas durante 6 años en lugar de los 8 anteriores. Aquellos que se habían mutilado para evitar la quinta fueron condenados a 8 años en un presidio africano.²⁵⁶⁴

²⁵⁵³ CL 1823:147.

²⁵⁵⁴ CL 1823:151.

²⁵⁵⁵ CL 1823:153.

²⁵⁵⁶ CL 1823:192.

²⁵⁵⁷ CL 1823:206.

²⁵⁵⁸ CL 1823:179.

²⁵⁵⁹ CL 1823:241.

²⁵⁶⁰ CL 1823:252.

²⁵⁶¹ CL 1824-1:247

²⁵⁶² CL 1824-1:85.

²⁵⁶³ CL 1824-1:29, 1824-2:99 y 1824-2:432.

²⁵⁶⁴ CL 1824-1:366.

Este es el primer documento que certifica el retorno a sus hogares de 100 000 soldados procedentes de la disolución del Ejército constitucional, de la cual no ha quedado, incomprensiblemente, más rastro en la *Colección legislativa* que lo hasta ahora reseñado.²⁵⁶⁵ Dados los abonos de tiempo concedidos a los soldados licenciados, dicha disolución debió de producirse con fecha de efectividad de 27 de mayo, nada más proclamarse la regencia.²⁵⁶⁶

El 23 de abril y el 10 de agosto de 1824 se promulgaron sendos reglamentos de los que tampoco ha quedado constancia pero, gracias al *Estado militar*, sabemos que se organizaron 13 regimientos de infantería, 15 de caballería y 2 batallones de artillería. No tenían relación alguna con los disueltos, ya que procedían de la amalgama de los cuerpos de voluntarios realistas levantados, precisamente, para enfrentarse a aquellos. Así pues, carecen de fundamento ciertas sentencias del tipo «fue reorganizado en 1824» que aparecen en los historiales de los actuales regimientos, ya que no existió tal reorganización, sino creación *ex novo*:

*Este cuerpo fue creado en virtud del reglamento de 23 de abril de 1824. Para su formación se amalgamaron los batallones de Fernando VII, Provisional del Rey, Provisional de la Reina, 2º Cántabro, 3º Cántabro y 2º de Guipúzcoa, creados en distintos puntos en defensa del rey nuestro señor.*²⁵⁶⁷

En una inusual *Nota importante* inserta a modo de prefacio en el *Estado militar* de 1825 con datos correspondientes al año anterior, se hacía constar que solo aparecían en dicha publicación *aquellos individuos que han sido purificados, los que están en actual posesión y ejercicio de sus empleos, los que desde el día 1º de octubre de 1823 han obtenido de S. M. destinos, grados, honores o condecoraciones y, finalmente, los que han sido confirmados desde la citada época en los que obtenían.*

De aquí podemos inferir que tal fecha se tomaba como punto de partida del nuevo Ejército real, en el que, no obstante, quedarían confirmados algunos oficiales del disuelto Ejército constitucional. Si comparásemos este anuario con el de 1823 (pues en 1824 no se publicó), veríamos que habían desaparecido todos los ayudantes de campo de la casa real, incluido Riego, y que se había reorganizado el antiguo Consejo Supremo de la Guerra disuelto por el Gobierno liberal. En la relación de capitanes generales se mantenían algunos como Castaños, habían desaparecido los asesinados por los liberales, como Elio, y habían ascendido otros como el duque del Infantado. En la Guardia Real había sido cesado el capitán general de alabarderos, Palafox, pues el rey nunca le perdonaría su traición aunque sí la vida. Los 13 regimientos de infantería eran de nueva creación a partir de los batallones *creados en defensa del rey nuestro señor*, tal y como

²⁵⁶⁵ CL 1824-2:445.

²⁵⁶⁶ CL 1824-2:101.

²⁵⁶⁷ EMEU 1825, 31.

atestiguaban sus breves historiales. Además, se hacía constar la existencia de otros 18 batallones realistas dispersos por la península que servirían de base para los regimientos que se creasen en años sucesivos. Los 14 regimientos de caballería eran también de nueva creación, no así el 1º Ligero, cifra que escondía al antiguo Regimiento Dragones de Almansa. Al haber sido disueltas las Guardias de Corps por el Gobierno liberal en 1821, el coronel Vicente Minio lo había puesto a disposición del rey para servirle como escolta personal durante su traslado forzoso de Madrid a Cádiz. El monarca, agradecido, recompensó su gesto exonerando al regimiento de la disolución, lo que lo convertía automáticamente en la unidad más antigua del Ejército español sin necesidad de heredar historial alguno mediante componendas legales. Lamentablemente, fue disuelto sin contemplaciones en 2002, una prueba evidente de que, a veces, el Ejército concede una importancia desproporcionada a las tradiciones más recientes e irrelevantes mientras ignora las más antiguas y dignas de encomio.

Gracias al *Estado militar* de 1827 sabemos que entre 1825 y 1826 se crearon otros 2 regimientos de infantería de línea y 2 ligeros; además de 1 regimiento y 2 batallones de artillería.²⁵⁶⁸ En 1827 no hubo nuevas creaciones, pero se verificó una segunda quinta de 24 000 mozos.²⁵⁶⁹ Llegamos así al RD de 31 de mayo de 1828 por el cual Fernando VII dictaba las *reglas que debían servir para constituir el nuevo Ejército, de modo que volviese a ser lo que fue en los gloriosos anales de mis augustos predecesores*.²⁵⁷⁰ A los nuevos regimientos se les asignó, de forma aleatoria, el número de orden y la denominación tradicional de los disueltos. En el *Estado militar* de 1829 los de infantería recibirían también una antigüedad oficial que, como era habitual, nada tenía que ver con la real (tabla 7.4). Los de caballería tendrían que esperar a 1844 para recuperar las denominaciones tradicionales y, con ellas, la antigüedad de los regimientos que antes las habían ostentado. El *Estado militar* de 1829 reconocía explícitamente al Regimiento de Zapadores *la misma antigüedad que el real cuerpo de ingenieros* (1711). Por el contrario, en ningún *Estado militar* se especificaba que los nuevos regimientos de artillería hubieran recibido la antigüedad de los extintos. De hecho, cuando este dato volvió a aparecer en el *Anuario militar* en 1896, todos los regimientos gozaban de antigüedades muy posteriores a la disolución de 1824, la mayoría, de 1892. Solo el 7º, que se encontraba entonces en Zaragoza, tenía reconocida una irreal de 1802. La asignación al Regimiento Soria de su nueva antigüedad al amparo de las fantasías de Ferrer abrió la caja de Pandora y en el *Anuario* de 1930 el 1º montado, el 1º, el 2º y el 3º de costa habían conseguido ya que se les asignara una antigüedad imposible de 1710. No contento con ello, el de Mallorca remontaba sus orígenes a 1591, ¡nada menos!

²⁵⁶⁸ EMEU 1827:50.

²⁵⁶⁹ CL 1827:23.

²⁵⁷⁰ CL 1828:121.

7.4. ESTADO MAYOR GENERAL

El periodo comprendido entre 1814 y 1874 es conocido, con todo merecimiento, como el «siglo de los pronunciamientos». Antes de que triunfara el de Riego en 1820, habían fracasado ya los de Espoz y Mina (1814), Porlier (1815), Richart (1816), Van Halen, Lacy y Milans del Bosch (1817); y durante la Década Ominosa lo harían los de Valdés, Bessières (1824) y Torrijos (1831). El Estatuto Real de 1834 satisfizo a los liberales moderados, pero no a los exaltados, que exigían el restablecimiento íntegro de la Constitución de 1812, por lo que durante dos años se produjeron varias asonadas civiles y militares. El 12 de agosto de 1836 se rebelaron los sargentos de la Guardia Real que guarnecieron el palacio de la Granja de San Ildefonso,²⁵⁷¹ y obligaron a la reina regente a convocar las primeras Cortes de ámbito nacional y a sancionar una nueva Constitución en 1837. El título XIII estaba dedicado a la *Fuerza militar nacional*, dividida entre la permanente de mar y tierra, cuya entidad sería fijada todos los años por las Cortes a propuesta de la reina; y la Milicia nacional, que la reina no podía emplear fuera de su provincia de origen sin otorgamiento de las Cortes.²⁵⁷² De esta forma, el Ejército real organizado entre 1824 y 1828 para *sustituir al que en masa fuera disuelto*, pasó a servir a la nación española, que había sido definida en la Constitución de 1812 como *la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios*.²⁵⁷³

La presencia del Ejército nacional en las instituciones se fue incrementando hasta el punto de aportar 27 de los 56 presidentes del Consejo de Ministros de Isabel II (48 %).²⁵⁷⁴ Todo los capitanes y tenientes generales solían ser nombrados senadores y, dada su influencia, eran elegidos con cierta asiduidad para liderar los dos principales partidos de la época: el Conservador y el Progresista. La participación en política de militares cultos, abnegados y con cierta solvencia económica no era intrínsecamente reprobable a falta de una clase media pujante. El problema estribaba en que, cuando un Gobierno de signo contrario imponía leyes con las que no estaban de acuerdo, tomaban las calles al frente de sus tropas. Así lo hicieron Espartero (1840); Pezuela, Concha y León (1841); Narváez (1843); O'Donnell y Dulce (1854); Serrano, Prim y Topete (1868); Pavía y Martínez Campos (1874). Calificarlos de meros golpistas es una burda simplificación, pues fueron ellos, precisamente, quienes condujeron a España desde el absolutismo a la democracia, mucho antes de que apareciera el movimiento obrero. El propio Azaña reflejaría en su diario:

El Ejército había tomado en España la preponderancia [...] por la falta de densidad de la sociedad política española, en la cual, desarraigados los organismos del Antiguo Régimen,

²⁵⁷¹ Alejandro Gómez, *La Granja*.

²⁵⁷² *Constitución de 1837*.

²⁵⁷³ *Constitución de 1812*.

²⁵⁷⁴ Domingo Guerra, *Lo que callan los militares*, 48.

*cercenadas las autoridades y los prestigios que mantenían la disciplina, resultaba que la autoridad militar era la única fuerza existente, el único resorte de mando y de ejecución de que disponían los débiles gobiernos parlamentarios del siglo pasado para hacerse obedecer y aun para conquistar el poder.*²⁵⁷⁵

La mayoría de estos generales no procedía ya de la nobleza sino de la burguesía. A pesar de que habían combatido los privilegios estamentales, se dio la paradoja de que sus servicios fueron recompensados con nuevos títulos creados *ex profeso*, como el ducado de Valencia concedido a Narváez, el de la Torre a Serrano, el de Tetuán a O'Donnell, el marquesado de los Castillejos a Prim, el de Sierra Bullones a Zabala y el de La Habana a De la Concha. Huelga decir que los nobles de rancio abolengo tildaban a los nuevos de advenedizos, y estos a aquellos de retrógrados.

Cuando falleció Fernando VII el 27 de septiembre de 1833, solo los regimientos de la Guardia Real se integraban en divisiones. El resto dependía orgánicamente de los capitanes generales de los distritos donde se encontraban de guarnición y funcionalmente de las inspecciones de las respectivas armas o cuerpos (tabla 7.74). Los absolutistas y foralistas proclamaron rey al hermano del difunto, Carlos María Isidro, quien hasta ese momento había ejercido el empleo de generalísimo de los Reales Ejércitos, dignidad intermedia entre el rey y sus capitanes generales.²⁵⁷⁶ Ese mismo año fue apeado del escalafón, pero se puso al frente del Ejército carlista, que estaba compuesto por oficiales y soldados tan españoles como los isabelinos. Su organización puede consultarse en un informe custodiado en el Archivo de Loyola.²⁵⁷⁷ La primera acción bélica consistió en la invasión de Portugal por parte del capitán general de Extremadura, el marqués de Rodil, ya que el usurpador, Miguel I, había sido el único monarca europeo que había reconocido al pretendiente. Una vez depuesto por las armas españolas, la corona lusa volvió al legítimo heredero: el emperador de Brasil, Pedro I.²⁵⁷⁸

En 1834 el ejército expedicionario se trasladó al norte, se puso al mando del virrey de Navarra y se articuló en los dos primeros cuerpos de ejército de la historia de España. Cada uno de ellos contaba con dos divisiones a dos brigadas de infantería, más una de caballería y los apoyos correspondientes.²⁵⁷⁹ Como refuerzo se movilizaron las tropas de guarnición en las capitanías generales de Cataluña y Aragón, mientras que en Castilla la Vieja se organizaba un cuerpo de reserva.²⁵⁸⁰ Las derrotas iniciales a manos de Zumalacárregui, Eraso, Moreno y Eguía propiciaron una rápida sucesión de generales en jefe: Espoz y Mina, Valdés, Sarsfield, Córdoba y Meer, hasta que en septiembre de 1836 el mando recayó en el mariscal Espartero, veterano de las guerras de

²⁵⁷⁵ Azaña, *Doctrina política*, 37.

²⁵⁷⁶ EMEU 1833:19.

²⁵⁷⁷ Pardo San Gil, «El ejército carlista en 1839».

²⁵⁷⁸ GM 101, 31/05/1834.

²⁵⁷⁹ GM 221, 23/09/1834.

²⁵⁸⁰ GM 78, 19/03/1835.

Independencia Española y Peruana (imagen 7.2).²⁵⁸¹ Tras las derrotas de Villarreal en Luchana, de Maroto en Ramales, de Cabrera en Morella y del propio pretendiente Carlos V en Aranzueque, la reina recompensó a Espartero en 1840 con el Toisón de Oro, el título de duque de la Victoria y la grandeza de España. Ese mismo año, Espartero le devolvió el favor arrebatándole la regencia y enviándola al exilio con el apoyo del Partido Progresista.²⁵⁸²

El 30 de noviembre de 1833, el ministro de Fomento, Javier de Burgos, dividió el territorio español en 49 provincias coincidentes con las actuales, a excepción de Canarias que en 1927 sería subdividida entre Las Palmas y Santa Cruz.²⁵⁸³ A fin de evitar confusiones, el 8 de septiembre de 1841 las provincias militares se transformaron en 14 distritos y recibieron su primera numeración: 1º Castilla la Nueva, 2º Cataluña, 3º Andalucía, 4º Valencia, 5º Galicia, 6º Aragón, 7º Granada, 8º Castilla la Vieja, 9º Extremadura, 10º Navarra, 11º Burgos, 12º Vascongadas, 13º Baleares y 14º Canarias (tabla 7.5).²⁵⁸⁴ El gobernador de Ceuta se transformó en comandante general y se crearon otras comandancias en determinadas plazas de interés como Gibraltar. Melilla, en cambio, se mantuvo como plaza exenta.

Acabada la primera guerra Carlista, el ejército de operaciones del Norte permaneció activado hasta agosto de 1843 para evitar posibles rebrotes.²⁵⁸⁵ Ese año se reorganizó la Junta Consultiva de Guerra, compuesta por los inspectores y directores generales de las armas, intendente general y un número variable de brigadieres.²⁵⁸⁶ El 3 de septiembre de 1844 se sustituyó el nombre de distrito militar por el de capitanía general y se suprimió su numeración, sin que ello afectase al reparto territorial.²⁵⁸⁷ El 18 de diciembre de 1847 se creó la Capitanía General de las Posesiones de África,²⁵⁸⁸ que sería suprimida en 1851.²⁵⁸⁹ Simultáneamente se restablecieron las capitanías de Navarra y Vascongadas, que habían sido fusionadas en 1848.²⁵⁹⁰ Al estallar la guerra de África, el 4 de noviembre de 1859 se dividió el territorio peninsular en cinco distritos militares y se organizó en cada uno de ellos un cuerpo de ejército, con una división por cada una de las capitanías generales implicadas.²⁵⁹¹ Tres de esos cuerpos participaron en la campaña pero, al año siguiente, todos fueron disueltos excepto el de Castilla la Nueva. Su división de caballería, las dos de infantería y sus brigadas subordinadas se convirtieron así en las primeras grandes unidades permanentes del Ejército español (tabla 7.6).²⁵⁹²

²⁵⁸¹ GM 646, 19/09/1836.

²⁵⁸² GM 2186, 15/10/1840.

²⁵⁸³ CL 1833:289.

²⁵⁸⁴ CL 1841:638.

²⁵⁸⁵ GM 2125, 26/08/1840 y 3243, 08/08/1843.

²⁵⁸⁶ CL 1843-2:42.

²⁵⁸⁷ CL 1844-2:119.

²⁵⁸⁸ CL 1847-3:441.

²⁵⁸⁹ CL 1851-1:226.

²⁵⁹⁰ CL 1848-2:256.

²⁵⁹¹ GM 308, 04/11/1859.

²⁵⁹² GM 216, 03/08/1860.

El 24 de noviembre de 1868 los oficiales generales de la Armada dejaron de compartir empleo con los del Ejército, de forma que el capitán general pasó a llamarse almirante; el teniente general, vicealmirante (imagen 7.11); el jefe de escuadra, contralmirante (imagen 7.5); y desaparecieron los brigadieres.²⁵⁹³ Al estallar la tercera guerra Carlista el 21 de abril de 1872, Amadeo I designó a Serrano comandante en jefe del recién creado ejército del Norte, articulado en un cuerpo por cada uno de los distritos de Vascongadas, Navarra y Burgos. En 1873 el Gobierno republicano organizó un segundo ejército con los cuerpos de Cataluña, Aragón y Valencia. Los restantes capitanes generales combatieron la insurrección con los regimientos residentes, la Reserva y la Guardia Civil.

Acabado el conflicto, los ejércitos de maniobra fueron sustituidos en 1876 por dos de ocupación que tomaron los nombres de Izquierda (Vascongadas, Burgos, Navarra) y Derecha (Cataluña, Aragón, Valencia). Este último fue disuelto el 9 de octubre, pero sus divisiones y brigadas permanecieron activas a las órdenes de los capitanes generales de los distritos correspondientes. El 29 de noviembre de 1878 se promulgó la *Ley constitutiva del Ejército*, que fue definido como una institución especial por su objeto e índole, y una de las carreras del organismo del Estado cuya primera y más importante misión era sostener la independencia de la patria y defenderla de enemigos exteriores e interiores.²⁵⁹⁴ El mando supremo del Ejército y de la Armada correspondía exclusivamente al rey, con arreglo al artículo 52 de la Constitución. Sus decisiones necesitaban refrendo de las Cortes, excepto cuando ejercía personalmente el mando de un ejército en campaña. Solo al rey competía el nombramiento de los generales jefes de las grandes unidades y entidades territoriales. El territorio quedaba dividido provisionalmente en 14 distritos europeos y 3 de Ultramar pero, en caso de guerra, el Gobierno quedaba facultado para organizar cuerpos, divisiones, brigadas y medias brigadas. El Ejército permanente estaba compuesto por el estado mayor general, el cuerpo de estado mayor; el de plazas y el cuerpo de secciones-archivos; las tropas de la Casa Real; la infantería, caballería, artillería e ingenieros; los cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros; los cuerpos de inválidos, asimilados, jurídico militar, administración militar, sanidad militar, clero castrense, veterinaria y equitación.

En 1880 se publicó un extenso *Reglamento para el servicio en guarnición*, común a todas las armas y cuerpos, en el que se detallaba la organización territorial, el gobierno y el servicio de plazas, los actos y honores, el régimen de cuartel, los movimientos, la instrucción y la movilización.²⁵⁹⁵ En el primer artículo del título primero se reiteraba que el rey era el jefe supremo del Ejército y que el ministro de la guerra comunicaba sus órdenes, refrendaba sus decretos y

²⁵⁹³ CL 1868-2:742.

²⁵⁹⁴ CLET 1878:645.

²⁵⁹⁵ *Proyecto reglamento servicio guarnición*.

llevaba a las Cortes las disposiciones que debían desarrollarse en leyes. El Ejército se componía del estado mayor general y cuerpo de estado mayor (incluido el de plazas y el de secciones-archivos); las tropas de la casa real; las armas generales de infantería y caballería; las armas especiales de artillería e ingenieros; los cuerpos de seguridad (Guardia Civil y Carabineros); el cuerpo de inválidos; y los cuerpos auxiliares (jurídico, administrativo, sanitario, eclesiástico, veterinaria y equitación). El territorio peninsular se dividía en distritos o capitanías generales, con mando sobre todos los cuerpos que residían en su demarcación y capacidad para desplegarlos en caso de agresión externa o desórdenes públicos. En tiempo de paz no estaban organizadas las divisiones ni las brigadas, salvo en los distritos que se señalase. En 1884 el rey autorizó al ministro López Domínguez para que presentase a las Cortes una nueva división territorial, pero el proyecto tardaría en ver la luz. Al año siguiente se disolvió también el ejército del Norte, no así sus divisiones y brigadas. Poco después se produjeron los dos últimos pronunciamientos, protagonizados por los militares republicanos Asensio (1882) y Villacampa (1886).

7.5. LA ORGANIZACIÓN DIVISIONARIA

La costumbre de rotar los regimientos entre las guarniciones tenía cierto sentido en un Ejército profesional pero no en otro de reemplazo, ya que los oficiales podían solicitar vacante cada dos años y la tropa licenciada regresaba a su hogar. Así pues, el 2 de enero de 1889 María Cristina ordenó que permanecieran por tiempo indeterminado en las plazas que ocupaban (tabla 7.13).²⁵⁹⁶ No obstante, los cuerpos que guarnecían la provincia de Madrid seguirían rotando entre la capital y los cantones de Leganés y Alcalá. El ahorro económico para el Estado se cifró en 400 000 pesetas, pero los beneficios para los militares y sus familias eran incalculables. Una vez solventado este espinoso asunto, el nuevo ministro Azcárraga pudo acometer la ansiada organización divisionaria mediante el RD de 16 de diciembre de 1891.²⁵⁹⁷ En su exposición reconocía que España era la única potencia occidental cuyas pequeñas unidades operativas no estaban encuadradas en brigadas y divisiones distribuidas racionalmente por la geografía nacional. Para solventarlo, ideó una estructura basada en 16 divisiones de 2 brigadas, adscritas a los distritos y numeradas de forma correlativa. Cada brigada encuadraba 2 regimientos de infantería de línea o, en su caso, medias brigadas de cazadores. El núcleo de tropas divisionario incluía 1 batallón de cazadores, 1 regimiento de caballería, 1 de artillería y compañías de ingenieros, administración y sanidad. La caballería conservaba la División de Castilla la Nueva con sus 3 brigadas.

²⁵⁹⁶ GM 3, 03/01/1889.

²⁵⁹⁷ CLET 1891:905.

El 18 de enero de 1893 se reorganizó el Ministerio de la Guerra en 12 secciones, cada una de ellas responsable de un arma o cuerpo, además de una de campaña y otra de asuntos generales.²⁵⁹⁸ López Domínguez adaptó el proyecto de Azcárraga a una nueva organización territorial mediante el RD de 10 de febrero,²⁵⁹⁹ pero los problemas presupuestarios aplazaron la entrada en vigor del nuevo modelo hasta el 29 de agosto. Los 14 distritos se reagruparon en 7 regiones militares que se ordenaron por primera vez en sentido geográfico: Castilla la Nueva, Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragón, Norte y Castilla la Vieja. Todas quedaron al mando de un teniente general pese a que ese año había 5 capitanes generales: Pezuela, Pavía, de la Concha, Martínez Campos y Jovellar. Los archipiélagos seguían constituyendo dos capitanías, y se creó una segunda comandancia en Melilla.²⁶⁰⁰ Se organizó un cuerpo de ejército en cada región y una división de infantería en cada uno de los antiguos distritos, salvo en el primero, que tenía una tercera de reserva; y en el sexto, que también tenía 3 pero a costa del quinto. Cada división contaba con 2 brigadas de infantería a 2 regimientos y sin apoyos. La numeración de las brigadas se reiniciaba en cada división y la de estas en cada cuerpo, pero siempre con cifras arábigas. Paradójicamente, la creación de las brigadas, divisiones y cuerpos de ejército permanentes sembró la semilla de su propia autodestrucción pues, a partir de este momento, las reorganizaciones se sucederían con periodicidad decenal o, incluso, quinquenal: 1899, 1904, 1918, 1929, 1931, 1939, 1943, 1958, 1965, 1984, 1994, 2002, 2006, 2015 y 2020.²⁶⁰¹

La de 1899 se produjo a raíz de la pérdida del imperio ultramarino, lo que obligó al Ejército a replegarse completamente a la península Ibérica y los archipiélagos por primera vez desde 1492 (tabla 7.15).²⁶⁰² Como unos cuerpos de ejército tenían 3 divisiones y otros solo 1 en función de su potencial demográfico, todos ellos fueron disueltos y se articuló el territorio en 8 regiones militares al segregarse Galicia de la 7ª. Las divisiones se numeraron de forma correlativa, no así las brigadas. En 1901 se desactivó la División 7, pero sus brigadas permanecieron activas y subordinadas directamente al capitán general.

La *Ley de reorganización del Ministerio de la Guerra* de 17 de julio de 1904 volvió a articular la península en 7 regiones militares, cada una de ellas con 1 cuerpo de ejército a 2 divisiones, al suprimirse la 3ª de Madrid y absorber la 5ª Región las provincias de Navarra y Logroño.²⁶⁰³ Las comandancias africanas se transformaron en gobiernos militares y se crearon otros 4 en las islas. El personal destinado en los estados mayores era mucho más reducido que el actual. A modo de ejemplo, la 2ª Región Militar contaba con 1 teniente general, 1 general de división

²⁵⁹⁸ CLET 1893:5.

²⁵⁹⁹ López Domínguez, *Reorganización 1893*.

²⁶⁰⁰ AME 1894.

²⁶⁰¹ Mogaburo López, *Historia grandes unidades*.

²⁶⁰² CLET 1899:145.

²⁶⁰³ GM 201, 19/07/1904. CLET 1904:449.

subinspector de tropas, 1 general de brigada jefe de estado mayor, 2 generales de brigada en las comandancias de artillería e ingenieros, 15 oficiales del cuerpo de estado mayor, 12 oficiales del cuerpo jurídico, 15 oficiales del cuerpo de administración, 1 inspector del cuerpo de sanidad, 1 jefe del cuerpo de veterinaria, 1 teniente vicario, 16 ayudantes de campo y 14 oficiales del cuerpo de oficinas militares. El estado mayor de una división se reducía a su general jefe, los 2 generales de las brigadas, sus 3 jefes de estado mayor y 3 ayudantes. Paralelamente se creó el Estado Mayor Central del Ejército y se suprimió la Junta Consultiva de Guerra.²⁶⁰⁴ En 1906 se reconstituyó la 8ª Región Militar y se disolvieron todos los cuerpos de ejército. En 1907 se reactivó la División 7, lo que obligó a reenumerar las siguientes.

El 7 de marzo de 1918 se promulgó el *Real Decreto de reorganización del Ejército*, que sería desarrollado por la *Ley de bases* de 29 de junio. La Fuerza Armada se distribuyó entre 3 ejércitos: de primera línea, de reserva y territorial, aunque este último no llegó a crearse. En el primero se integraron las 8 regiones, los archipiélagos y el nuevo ejército de España en África. Cada región contaba con 2 divisiones, para lo cual se crearon 2 nuevas en Huesca y Valladolid y se reenumeró el resto. El empleo de capitán general perdió el mando operativo y se convirtió en una dignidad honorífica como recompensa a servicios extraordinarios. Sus titulares carecían de destino y se encontraban a disposición del Gobierno para ser empleados donde se estimase conveniente en interés de la nación. El número de ayudantes se estableció en 4 para el ministro, 3 para los tenientes generales, 2 para los generales de división y 1 para los de brigada, cifras que se reducían en 1 ayudante de no ejercer mando. En el reglamento de grandes unidades publicado en 1925, sus estados mayores se articularon por primera vez en 5 secciones que, salvo por algunos cambios de denominación, tendrían una larga vida:

- Primera: organización, instrucción, personal y justicia.
- Segunda: información.
- Tercera: operaciones.
- Cuarta: comunicaciones, abastecimientos y transportes;
- Quinta: trabajos gráficos, topográficos y fotográficos.²⁶⁰⁵

Cuando concluyeron las operaciones en Marruecos, el 3 de noviembre de 1928 se decidió sustituir el nombre al Ministerio de la Guerra por el de Ministerio del Ejército, al entender que el fin último del Ejército no era provocar un conflicto armado sino disuadir a las naciones hostiles mediante la eficiencia de su organización y la exaltación de su espíritu.²⁶⁰⁶ El 21 de febrero de 1930 la Dirección General de Preparación de Campaña se articuló también en 5 secciones.²⁶⁰⁷

²⁶⁰⁴ CL 1904:276.

²⁶⁰⁵ *Reglamento empleo grandes unidades*, 7.

²⁶⁰⁶ CLET 1928:534.

²⁶⁰⁷ CLET 1930:75

7.6. GUARDIA REAL

El 1 de mayo de 1824 se organizó la Guardia de la Real Persona, compuesta inicialmente por una compañía de caballería hasta que el 24 de noviembre se transformó en el equivalente a un regimiento. En teoría, se habría articulado en 4 escuadrones españoles y 2 sajones, aunque estos últimos nunca llegaron a constituirse.²⁶⁰⁸ La nueva Compañía de Alabarderos estaba compuesta únicamente por sargentos veteranos de la propia Guardia o del Ejército. Al día siguiente se organizó la guardia exterior con 2 divisiones, pero el 9 de agosto se reforzó con una tercera y quedó articulada como sigue (tabla 7.3):

- División de caballería (Zambrano): brigada de línea, con un regimiento de granaderos y otro de coraceros; y brigada ligera, con un regimiento de lanceros y otro de cazadores (2176 efectivos).
- División de infantería de línea (Fournas): 2 brigadas de 2 regimientos de granaderos a 8 compañías (8000 efectivos).
- División de infantería provincial (San Román): 2 regimientos de granaderos y 2 de cazadores (8200 efectivos).²⁶⁰⁹
- Unidades de apoyo: escuadrón de artillería a 3 compañías (6 piezas); compañía de tren (90 efectivos); y compañía de zapadores minadores (30 efectivos).

Aunque nunca recibiera esa denominación, la Guardia Real constituía a todos los efectos un poderoso cuerpo de ejército, que contrastaba con las 4 exiguas compañías de alabarderos, archeros, estradiotes y lansquenets que servían a los Austrias (imagen 7.1). El duque del Infantado solo retuvo la comandancia general hasta que este cargo fue suprimido en agosto, quedando independientes las tres divisiones.²⁶¹⁰ Siguiendo la costumbre de la época, estas estaban al mando de 3 tenientes generales, mientras que 4 mariscales de campo mandaban las brigadas y 7 brigadieres, sus estados mayores.²⁶¹¹ En 1834, los 2 primeros escuadrones de la Guardia de la Real Persona pasaron a ser de granaderos y los otros 2 de cazadores. Al año siguiente, el Escuadrón de Artillería se transformó en una brigada de 4 baterías.

El 3 de agosto de 1841 se redujo la Guardia Real Exterior a 2 regimientos de granaderos y 2 de caballería, tras absorber a los otros 4.²⁶¹² El 7 de octubre, el general Diego de León, varias veces laureado, asaltó el Palacio Real para intentar secuestrar a la reina y sustraerla a la influencia de Espartero, pero los alabarderos mandados por su viejo camarada, Domingo Dulce, lo impidieron. Fue fusilado el 15 de ese mes tras un juicio sumarísimo que conmocionó a la opinión pública, no

²⁶⁰⁸ CL 1824-1:333 y 1824-2:365.

²⁶⁰⁹ CL 1824-2:138 y 1825:119.

²⁶¹⁰ CL 1824-2:140.

²⁶¹¹ CL 1824-1:336.

²⁶¹² CL 1841:499.

sin antes tener la entereza de ofrecer habanos a sus ejecutores, rechazar la venta de los ojos y dar él mismo las órdenes. Espartero recompensó a Dulce con una laureada y el 6 de diciembre de 1841 organizó una segunda Compañía de Alabarderos. La Guardia exterior fue disuelta, y con su personal y ganado se organizaron 2 regimientos de infantería (Constitución 29º, España 30º) y 2 de caballería (Sagunto 15º, Pavía 16º).²⁶¹³

En 1852 se ordenó la creación de un escuadrón de caballería para servir como guardia exterior una vez disueltas las divisiones, y el 2 de febrero de 1853 se fusionó con las dos compañías de alabarderos en el Cuerpo de Guardias de la Reina.²⁶¹⁴ Se puso al mando de un teniente general y se articuló en una brigada de infantería y otra de caballería al mando de sendos mariscales. Pese a sus nombres, se reducían a dos compañías de cada arma y un total de 571 efectivos. La Guardia fue disuelta al marchar la reina al exilio en 1868 y tres años después se organizaron sendas compañías a pie y a caballo para prestar seguridad y escolta a Amadeo de Saboya, que serían disueltas tras su abdicación.²⁶¹⁵ Por el RD de 22 de febrero de 1875 se organizó un nuevo Cuerpo de Alabarderos, compuesto por 2 compañías de 150 efectivos al mando de sendos coroneles.²⁶¹⁶ El 19 de abril se organizó el Escuadrón de Escolta Real, con 144 coraceros mandados por un tercer coronel.²⁶¹⁷

El 15 de septiembre de 1855 se suprimieron los destinos de mayordomo mayor, caballerizo mayor y los 4 gentilhombres de cámara del rey y, en su lugar, se le asignaron otras tantas plazas de ayudantes que, a diferencia de las anteriores, no estaban sufragadas por la casa real sino por el Ministerio de la Guerra: 1 mariscal de campo, 2 brigadieres y 2 coroneles.²⁶¹⁸ Una vez proclamado Alfonso XII, el número de ayudantes aumentó a 1 teniente general, 1 mariscal de campo, 6 brigadieres, 8 coroneles y 2 secretarios. En la *Guía oficial* de 1886 recibieron por primera vez el nombre de cuarto militar, con el que siguieron prestando sus servicios a la reina regente.²⁶¹⁹

7.7. INFANTERÍA

Curiosamente, las primeras unidades de infantería del nuevo Ejército nacional fueron las suizas, a las que se renovó el contrato en febrero de 1824. Sin embargo, fueron definitivamente licenciadas en 1835, ya que la ideología liberal consideraba a las tropas mercenarias un vestigio del Antiguo Régimen cuya lealtad siempre se decantaría a favor del monarca que les abonara sus salarios.²⁶²⁰ Los primeros regimientos españoles fueron organizados por los reglamentos de 23 de

²⁶¹³ GM 2615, 07/12/1841.

²⁶¹⁴ CL 1853-1: 133.

²⁶¹⁵ CL 1871-1:328.

²⁶¹⁶ CLET 1877:436.

²⁶¹⁷ CLET 1875-1:452.

²⁶¹⁸ CL 1855:88.

²⁶¹⁹ GOE 1886:384.

²⁶²⁰ CL 1824-1:231.

abril y 10 de agosto, concretamente, 8 de línea y 5 ligeros.²⁶²¹ En los años siguientes fue incrementándose su número a medida que se recibían nuevos reemplazos hasta que, por RD de 31 de mayo de 1828, la infantería quedó articulada en 17 regimientos de línea, 6 ligeros, 3 suizos y el fijo de Ceuta.²⁶²² Los 10 primeros de línea constaban de 3 batallones, el resto y los ligeros solo 2. Cada batallón tenía 1 compañía de cazadores, 1 de granaderos y 6 de fusileros, además de los cuadros de mando necesarios para organizar una compañía de depósito (tabla 7.7). Por primera vez se incluyó en la plana mayor cierto número de músicos que, ante la falta de suficientes soldados instrumentistas, podían ser sustituidos por civiles contratados. Aunque percibían la misma paga que aquellos, sus haberes no salían del Consejo de Guerra sino de la masita del regimiento. En 1833 la infantería metropolitana contaba con 23 regimientos de línea y 7 ligeros.

Por reales órdenes de 21 de abril y 19 de mayo de 1847 se crearon 11 batallones de cazadores mediante la segregación y posterior fusión de la compañía de cazadores que existía en cada regimiento de línea (tabla 7.9).²⁶²³ El 16 de agosto se aumentó su número a 16, y el de los regimientos a 15 de línea con 3 batallones, 30 con 2 batallones y el fijo de Ceuta (tabla 7.10). La plantilla de los primeros ascendía a 1730 efectivos, entre los que se incluían como novedad 3 comandantes primeros y 3 comandantes segundos en la plana mayor (tabla 7.11).²⁶²⁴ Dos de los nuevos batallones cederían sus historiales en 1965 a los actuales regimientos Barcelona y Arapiles, aunque su trayectoria es bien diferente. El primer Regimiento Barcelona se creó en 1793, pero sería disuelto 1823 junto al resto del Ejército constitucional sin que ninguna unidad del nuevo Ejército nacional recogiera su historial en 1828. El 16 de agosto de 1847, el recién creado Batallón n.º 3 recibió el nombre de Barcelona de forma aleatoria, pues nada tenía que ver con el anterior. Tras sufrir diversas vicisitudes, incluida la pérdida temporal de su denominación, sería disuelto por Circular de 26 de junio de 1931.²⁶²⁵ El 21 de diciembre de 1943 se organizó el Batallón de Montaña Barcelona n.º 5, al que se le autorizó expresamente a recoger el historial que correspondía a dicha denominación.²⁶²⁶ En 1965 se transformó en Regimiento Barcelona 63.²⁶²⁷ En 2002 se redujo a batallón y fue absorbido por el Regimiento Arapiles.²⁶²⁸ En virtud de la OM 1362/2018 de 20 de diciembre, fue segregado y transformado de nuevo en Regimiento Barcelona 63.²⁶²⁹ Así pues, aunque no haya continuidad orgánica entre ellos, si existe el refrendo legal imprescindible para que la antigüedad del actual Regimiento Barcelona sea la de su homónimo creado en 1793.

²⁶²¹ EMEU 1825.

²⁶²² CL 1828:121.

²⁶²³ CL 1847-2:54.

²⁶²⁴ CL 1847-2:524.

²⁶²⁵ DO 141, 27/06/1931.

²⁶²⁶ BOE 2, 02/01/1944.

²⁶²⁷ IG 165/142, 10/07/1965.

²⁶²⁸ IG 71/2002 AAOO. NG 07/2002.

²⁶²⁹ BOD 252, 28/12/2018.

En cambio, en la web del Regimiento Arapiles se le hace descendiente de una compañía de escolares creada en Salamanca en 1642, afirmación que no solo es ajena a su historial oficial, sino que demuestra un absoluto desconocimiento de cómo funcionaba el Ejército de los Austrias.²⁶³⁰ Que algunos ciudadanos tomasen sus escopetas de caza para defender sus hogares de una puntual amenaza portuguesa, no los convertía en soldados ya que, recordemos, en aquella época eran todos profesionales. ¿Acaso los propios componentes del actual Arapiles verían con buenos ojos que se regalase tal consideración a cualquier universitario de Gerona que un día cambiase la Playstation por una carabina de perdigones? Tampoco puede servirle como antepasado el Regimiento levado por la provincia de Salamanca en 1703, pues fue disuelto en virtud del Reglamento de 20 de abril de 1715 por el que se reducía la infantería a 100 batallones.²⁶³¹ En la *Disertación* de Samaniego consta que su personal fue incorporado en el Regimiento Asturias por lo que, en todo caso, le correspondería a este heredar su historial.²⁶³² Falsa es también cualquier hipotética relación con esa otra compañía de estudiantes de la Bigornia, pues todos los cuerpos francos que se levantaron espontáneamente durante la guerra de Independencia fueron disueltos por el Reglamento de 2 de marzo de 1815 sin que Fernando VII entregara sus enjutos historiales a los regimientos supervivientes.²⁶³³ El actual Regimiento Arapiles fue organizado en 1965, sobre la base de dos batallones de montaña creados en 1940 y un tercero en 1947.²⁶³⁴ Por Decreto de 21 de diciembre de 1943 se había hecho entrega al primero de ellos del historial del Batallón Arapiles, disuelto por Circular de 26 de junio de 1931²⁶³⁵ tras haber sido creado en 1847.²⁶³⁶ *Non plus ultra*.

El 5 de mayo de 1873 se sustituyeron los nombres regimentales relacionados con la monarquía por otros conmemorativos de batallas.²⁶³⁷ Una de las primeras medidas adoptadas por Alfonso XII el 10 de enero de 1875 fue la de restaurar sus nombres tradicionales.²⁶³⁸ Ese año, el Ejército activo contaba con 40 regimientos de infantería de línea y 20 batallones de cazadores. Durante la guerra se organizaron otros 20 regimientos. Por el RD de 27 de julio de 1877 el arma de infantería se articuló en Dirección General, representación del arma en las oficinas centrales de Administración Militar, Academia, Escuela Central de Tiro, 1 regimiento disciplinario, 1 batallón de escribientes para el Ministerio, 60 regimientos de línea, 20 batallones de cazadores y 100 batallones de la Reserva.²⁶³⁹ Los regimientos operativos se articulaban en 2 batallones, compuestos por 4 compañías en actividad y 2 en depósito. Estas eran responsables de recibir e instruir a los

²⁶³⁰ Web ET, *Regimiento Arapiles* 62.

²⁶³¹ Portugués, *Ordenanzas*, 2:30.

²⁶³² Samaniego, *Disertación*, 119.

²⁶³³ CL 1815:147.

²⁶³⁴ IG 165/142, de 10/07/1965.

²⁶³⁵ DO 141, 27/06/1931.

²⁶³⁶ BOE 2, 02/01/1944.

²⁶³⁷ CL 1873-2:956.

²⁶³⁸ CLET 1875:23.

²⁶³⁹ CLET 1877:436.

reclutas, para lo cual tenían un cuadro reducido a 1 capitán, 2 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero, 1 sargento segundo y 1 corneta. Las compañías operativas se reforzaban en tiempo de guerra con 1 alférez, 2 sargentos segundos, 2 cabos primeros, 2 cabos segundos y 50 soldados (tabla 7.12).

El 6 de agosto de 1883 se produjo la sublevación de la guarnición de Extremadura a favor de la restauración de la República.²⁶⁴⁰ El Gobierno respondió disolviendo su ejército, que incluía el Regimiento Covadonga.²⁶⁴¹ En su lugar se organizó uno nuevo que continuó su historial.²⁶⁴² A partir de 1896 la antigüedad de las unidades apareció reflejada en el *Anuario militar* aunque, como era habitual, no siempre coincidía con la realidad, ni aun contando con la recuperación de los historiales anteriores a 1824 (tabla 7.21). En 1899 la infantería de línea alcanzó la cifra de 64 regimientos. La ligera contaba con 15 batallones de cazadores agrupados en 2 brigadas subordinadas a las divisiones 3ª y 9ª, además de media brigada en Gibraltar. Otros 5 batallones adoptaron por primera vez la especialidad de montaña pero, en lugar de concentrarse en una brigada específica, se repartieron por otras tantas regiones (tabla 7.14).

En 1904 la infantería contaba con 58 regimientos a 584 efectivos, 18 batallones de cazadores a 428 y otros 2216 repartidos entre 54 zonas de reclutamiento, lo que arrojaba un total de 44 104 efectivos, sin contar con el destinado en los estados mayores regionales, cuarteles generales de grandes unidades y otros destinos interarmas.²⁶⁴³ Pese a esa considerable cifra, las plantillas regimentales eran mucho más reducidas que las de épocas anteriores, al contar con solo 2 batallones activos a 4 compañías de 45 soldados y tener en depósito el tercer batallón de línea (tabla 7.16) o la quinta compañía de cazadores (tabla 7.17). Allí se encuadraban los soldados licenciados mientras permanecieran en la Reserva activa. Los dos primeros batallones estaban al mando de un teniente coronel y el tercero de un comandante en tiempo de paz o del teniente coronel mayor en guerra. Los 4 regimientos extrapeninsulares recibieron nuevas denominaciones vinculadas a su plaza de destino. Los 3 últimos batallones de cazadores de montaña perdieron esa especialidad y, junto a los otros 15, se integraron en 1 división a 3 brigadas. Por primera vez desde Felipe V, se redujo el número de banderas a una por regimiento. En 1918 la infantería de línea alcanzó su récord de 78 regimientos, inédito en tiempo de paz (tabla 7.19). Tres regimientos insulares fueron destinados a bases navales peninsulares y tomaron la denominación respectiva. Los de Baleares se integraron en una brigada, pero los de Canarias no lo harían hasta 1927 (tabla 7.20). Seis batallones de cazadores asumieron la especialidad de montaña y se integraron en una brigada con sede en Barcelona (tabla 7.18). Los 12 batallones restantes fueron destinados a

²⁶⁴⁰ GM 219, 07/08/1883.

²⁶⁴¹ GM 229, 17/08/1883.

²⁶⁴² CLET 1883:749.

²⁶⁴³ GM 315, 12/11/1904.

Marruecos y tomaron la denominación de África. Se les unieron otros 6 producto de la disolución de los regimientos San Fernando y Ceriñola. En 1929 se volvió a la situación anterior.

7.8. CABALLERÍA

En 1824 se organizaron 3 regimientos de caballería de línea, 4 ligeros y 8 provisionales.²⁶⁴⁴ En 1826 se disolvió el Regimiento de Caballería Bailén como represalia por haber permitido sus jefes que dos oficiales ya purificados, a la cabeza de un centenar de sargentos y soldados, abandonasen su guarnición en Olivenza para fugarse a Portugal.²⁶⁴⁵ Se condenaba a los culpables a la pena de horca en caso de ser capturados pero, hasta entonces, el resto de oficiales era suspendido de empleo y sueldo para servir de escarmiento. La medida no consiguió su propósito, pues los Húsares de Bailén serían reorganizados en dos ocasiones y nuevamente disueltos en 1855 y 1866, ostentando así el récord no solo del arma sino de todo el Ejército. En 1828 el arma contaba con 5 regimientos de línea y 7 ligeros, articulados a 4 escuadrones de 2 compañías. Todas las planas mayores se reforzaron con armeros, silleros, sastres y zapateros contratados (tabla 7.25).

En 1833 la caballería se reorganizó en 8 regimientos de línea, 9 de ligera y 1 de húsares, pero en 1841 se reunieron en una escala única. En 1844 los 18 regimientos del arma volvieron a dividirse entre 1 de coraceros, 11 de lanceros y 6 de cazadores. La plantilla era común a todos los regimientos, con independencia de su instituto (tabla 7.26).²⁶⁴⁶ Desde su organización en 1824, algunos regimientos habían cambiado de denominación hasta en tres ocasiones, pero en 1844 se les asignaron a todos ellos las denominaciones definitivas con la que entrarían en el siglo XX y que serían heredadas en 1943 por las unidades actuales (tabla 7.22).²⁶⁴⁷ Estos cambios han provocado algunos malentendidos en los historiales de los regimientos implicados, al compartir dos de ellos la misma denominación en apenas un lustro, como Alcántara y Borbón, España y Villaviciosa, Calatrava y Almansa, Montesa y Lusitania, o Lusitania y Sagunto. En 1847 todos los regimientos se reintegraron al instituto de lanceros y se numeraron en una escala única. Los escuadrones sueltos de Mallorca y Galicia permanecieron en el de cazadores. En 1848 se crearon dos escuadrones de cazadores destinados a la nueva Capitanía General de África, cuyo nombre tomaron. Al año siguiente se crearon otros 4 en la península y en 1851 se incrementó la cifra total a 16. Sin embargo, en 1855 se reagruparon de 4 en 4 para crear 3 regimientos que recibieron los nombres de Cazadores de Talavera, Cazadores de Albuera y Húsares de la Princesa.

En 1859 la caballería se articuló en 4 regimientos de coraceros, 8 de lanceros, 4 de cazadores y 3 de húsares. El 29 de marzo de 1862 los atávicos empleos que la Compañía de Lanzas de Ceuta

²⁶⁴⁴ EMEU 1825.

²⁶⁴⁵ CL 1826:164.

²⁶⁴⁶ CL 1844-1:715.

²⁶⁴⁷ CL 1844-1:715.

conservaba desde la Baja Edad Media fueron sustituidos por 1 capitán, 1 teniente, 1 alférez, 1 sargento primero, 1 sargento segundo y 4 cabos.²⁶⁴⁸ Cuando fue proclamado Alfonso XII el arma contaba con 12 regimientos de lanceros, 2 de húsares, 6 de cazadores y 2 escuadrones sueltos. Durante la guerra se organizaron otros 4 regimientos de cazadores. En 1877 se articuló en Dirección General, Representación, Academia, Establecimiento Central de Instrucción (equitación, cabos, herradores, forjadores y trompetas), Subdirección de Remonta con 4 establecimientos, 2 depósitos de doma, 4 de sementales, 12 regimientos de lanceros, 2 de húsares, 10 de cazadores, 4 escuadrones sueltos y 20 cuadros de reserva.²⁶⁴⁹ El número de soldados se asignaba cada año en función del presupuesto, aunque se establecía un mínimo de 200 plazas (tabla 7.23). Este mismo año, la compañía de Ceuta perdió la lanza en beneficio de la carabina y se transformó en el Escuadrón Cazadores de África, aunque sin relación histórica con los dos que le habían precedido con esa denominación.

Justo antes de que se acometiera la organización divisionaria de 1891, la caballería se repartía de forma muy desigual entre los diferentes distritos, con 1 división de 3 brigadas en Castilla la Nueva, otra de 2 brigadas en Cataluña, 2 brigadas de 2 regimientos en Aragón y Castilla la Vieja, 1 brigada de 4 regimientos entre Vascongadas y Navarra, y regimientos sueltos en los restantes (tabla 7.24). En 1893 comenzó la racionalización del despliegue, que no estaría concluido hasta 1899. La División de Caballería se articuló en una brigada de húsares y otra de lanceros. Los restantes regimientos de este instituto se repartieron entre 3 brigadas, mientras que en la brigada de Barcelona se reunieron los 3 de dragones. Este instituto había reaparecido el 17 de agosto de 1885, ya que la creciente profusión de trincheras y alambradas aconsejaba que la caballería recuperase su capacidad para combatir pie a tierra.²⁶⁵⁰ Cada división de infantería se reforzó con un regimiento de cazadores que le proporcionaba las capacidades de reconocimiento y seguridad (tabla 7.29). En 1904 la caballería contaba con el Escuadrón de Escolta Real a 171 efectivos, 23 regimientos a 413, los 4 divisionarios a 517 y el de Galicia a 342, además de un depósito de 11, lo que arrojaba un total de 12 091 hombres y 10 171 caballos. Se crearon 3 nuevos escuadrones de cazadores en las islas y se fusionaron las brigadas 3 y 4. Todos los regimientos se articularon a 4 escuadrones activos y 1 de depósito. Los primeros compartían la misma plantilla de cuadros de mando y se diferenciaban en la de soldados. El de Galicia solo tenía 3 escuadrones en lugar de 4 (tabla 7.27).

El 8 de enero de 1910 se reforzaron las comandancias de Ceuta y Melilla con las primeras unidades de entidad grupo de caballería, pero su vida fue efímera: el de Melilla se transformó al

²⁶⁴⁸ CL 1862-1:292.

²⁶⁴⁹ CLET 1877:436.

²⁶⁵⁰ CLET 1885-1:698.

año siguiente en Regimiento Taxdirt, y el de Ceuta sería absorbido en 1913 por el Regimiento Vitoria. Ese mismo año se creó en Larache un tercer grupo que también se integraría en el Regimiento Taxdirt tras ser reasignado a esta plaza en 1917. Cada grupo de regulares contó con un tabor de caballería. En 1919 se creó el Regimiento Cazadores de Calatrava, con lo que la cifra total alcanzó los 30. Se reagruparon en 3 divisiones de 3 brigadas a 3 regimientos, más otra repartida entre las tres comandancias del Protectorado (tabla 7.30). En consecuencia, las divisiones de infantería perdieron sus unidades de caballería orgánicas y las brigadas dejaron de ser homogéneas. Se crearon, además, 2 nuevos grupos para absorber a los 4 escuadrones sueltos que había en los archipiélagos. Como podemos ver, el grupo no era más que una unidad administrativa sin cometidos operativos, pues la caballería seguía combatiendo por escuadrones o regimientos. En 1925 el arma alcanzó un nuevo cenit en cuanto a número de unidades, a partir del cual comenzó un paulatino proceso de reducción (tabla 7.28). Tras su heroico sacrificio durante la retirada de Annual, el Regimiento Alcántara fue reorganizado en septiembre de 1921, y seis años después se convirtió en el primer regimiento articulado en tres grupos operativos al absorber a los regimientos Taxdirt y Vitoria, aunque cada uno de ellos permaneciera en su anterior demarcación. En 1930 fue replegado a Badajoz, donde se fusionó con el Regimiento Villarrobledo.

7.9. MANDO DE UNIDADES ELEMENTALES

Los *Reglamentos de ejercicios* de caballería (1825)²⁶⁵¹ e infantería (1837)²⁶⁵² apenas modificaban lo estipulado por Carlos III. Las únicas entidades orgánicas eran el ejército, el regimiento, el batallón o escuadrón, la compañía y la escuadra (tabla 7.63). Solo la Guardia Real se articulaba en divisiones y brigadas y tampoco existían ni la sección ni el pelotón, a pesar de que cada compañía contaba con un número de subalternos y sargentos suficiente para mandarlos. La infantería seguía combatiendo en orden cerrado, ya fuese formando una línea contra la enemiga o un cuadro contra la caballería. Esta podía desplegar en guerrilla cuando prestaba seguridad al frente y a los flancos. El batallón avanzaba en columna y combatía en línea, con la compañía de granaderos ocupando siempre la vanguardia o la derecha, y la de cazadores cerrando la marcha o la izquierda. Desde el punto de vista actual, el orden lógico habría sido el inverso, con los cazadores a vanguardia para reconocer el terreno y los granaderos a retaguardia como reserva. En orden de batalla, cada compañía se dividía en mitades y estas en cuartas, todas ellas con tres filas de profundidad y tantas hileras como fuere menester en función del número de cabos y soldados. La primera fila hacía fuego rodilla en tierra, la segunda de pie y la tercera recargaba para cubrir después con su fuego la carga del resto. Como la compañía solo tenía 52 soldados, cada cuarta

²⁶⁵¹ *Reglamento ejercicio y maniobras caballería 1825*, 63.

²⁶⁵² *Reglamento ejercicio y maniobras infantería 1837*, 1:7.

equivalía a un pelotón actual de 13, pero este nombre se reservaba para la unidad de instrucción de reclutas, con independencia de su entidad numérica (tabla 7.64). El capitán formaba a la derecha de la primera fila y el sargento primero a la derecha de la tercera; el teniente y el sargento más antiguo, a la derecha de la segunda mitad, en primera y tercera fila; el resto de sargentos y subtenientes formaban a retaguardia de la tercera fila alineados con sus respectivos cuartos; y los cabos se intercalaban con los soldados de sus escuadras. El primer comandante era el responsable de la disciplina del batallón, el encargado de instruir a sus oficiales, y el único con capacidad para corregir los defectos durante la instrucción. La instrucción de los sargentos y cabos era responsabilidad del ayudante.

En agosto de 1843 se adoptó de forma provisional una nueva orgánica en el Regimiento Cazadores de Talavera, por la cual se suprimió el escalón compañía y el escuadrón quedó al mando de un segundo comandante auxiliado por un capitán.²⁶⁵³ El experimento resultó un éxito y al año siguiente se hizo extensivo al resto de regimientos, por lo que la compañía desapareció definitivamente del arma que la había visto nacer en el Medievo. En el *Reglamento para la instrucción de artillería* de 1844 se articuló cada batería en 4 secciones.²⁶⁵⁴ En la *Instrucción manual para el arma de caballería* de 1846 desaparecieron las mitades y cuartas, y el escuadrón se articuló en 4 secciones al mando de los 2 tenientes y los 2 alféreces.²⁶⁵⁵ Apareció el llamado «pelotón modelo» formado exclusivamente por cabos y sargentos a las órdenes de un instructor, al objeto de que sirviera de ejemplo al resto. En 1847 se publicó un nuevo *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería*, que tampoco modificó sustancialmente los anteriores.²⁶⁵⁶ Al suprimirse en 1852 el empleo de segundo comandante en caballería, el mando de todos los escuadrones pasó a los capitanes, de ahí que hoy sean estos quienes lo conserven y no los comandantes. Esto ha motivado una anómala identificación entre el escuadrón y la compañía, cuando siempre fue equivalente al batallón.

Ese mismo año, el capitán general Manuel Gutiérrez de la Concha publicó el *Proyecto de táctica para las tres armas*, donde se introdujo por primera vez el concepto de «unidad», como entidad orgánica o táctica.²⁶⁵⁷ Una compañía de 100 infantes pasó a dividirse tácticamente en 2 secciones de 50 al mando de sendos tenientes; cada sección, en 2 escuadras de 25 al mando de sendos cabos primeros; cada escuadra, en 2 pelotones de 12 al mando de sendos cabos; y cada pelotón, en 3 grupos de 4 soldados. Los subtenientes y sargentos seguían formando a retaguardia de todas esas unidades para comprobar que guardasen el orden correspondiente. Con toda

²⁶⁵³ GM 3256, 21/08/1843.

²⁶⁵⁴ *Reglamento instrucción artillería 1844*, 9.

²⁶⁵⁵ *Instrucción manual caballería 1846*, 1:19.

²⁶⁵⁶ *Proyecto reglamento infantería 1847*.

²⁶⁵⁷ *Proyecto táctica tres armas 1852*, 3:14

probabilidad, De la Concha se habría inspirado en *Die taktik der drei Waffen*, publicada en 1843 por el coronel Carl von Decker, diplomado por la Escuela Militar de Berlín, donde exponía que la *kompanie* prusiana se articulaba en 2 *zug*, estos en *gruppen* y cada una de ellas en 6 *trupppen*.²⁶⁵⁸ De la Concha tradujo esas subdivisiones por sección, pelotón y escuadra, respectivamente, y esa es la causa de que los pelotones españoles estén mandados por sargentos y las secciones por tenientes. En cambio, el *peloton* de Francia, el *plotone* de Italia, el *pelotao* de Portugal y el *platoon* de Estados Unidos y Reino Unido son mandados por tenientes, mientras que la *section*, *sezioni* o *secção* son responsabilidad de los sargentos.

En su *Táctica de infantería* de 1864, el marqués del Duero advirtió del impacto que producía el nuevo fusil rayado en la obsoleta táctica de la infantería, y propuso que el batallón desplegase siempre con dos compañías en guerrilla a vanguardia.²⁶⁵⁹ Propuso una nueva división de la compañía en 2 secciones de 4 escuadras a 2 pelotones, articulados en tantos grupos de 4 hombres como fuera menester. Cada escuadra era mandada por un oficial o sargento y cada pelotón por un cabo. Por primera vez, el capitán no tenía puesto fijo en formación, sino que se movía a su alrededor acompañado de un sargento. La guerra Franco-Prusiana le daría la razón, pues el empleo masivo de los primeros fusiles de cerrojo en la batalla de Sadowa (1866) permitió a los infantes prusianos disparar cuerpo a tierra, ofreciendo un blanco insignificante a los austriacos, que sufrieron una humillante derrota ante la necesidad de seguir combatiendo en orden cerrado para alimentar sus anticuados fusiles de avancarga. Cuatro años después, los franceses sufrieron una derrota equivalente pese a estar armados con fusiles de retrocarga, debido a su empeño en combatir en orden cerrado con las guerrillas a vanguardia, ya que el mayor alcance de los prusianos afectaba incluso a las filas de reserva. En lugar de mantener la artillería en retaguardia, estos la adelantaron a vanguardia para provocar el combate y barrer las primeras filas enemigas. La caballería renunció a la decisiva carga frontal y se reorientó a constituir una espesa cortina varios kilómetros por delante de la infantería para reconocer al enemigo, hostigar su formación y ocultar los movimientos propios.

En consecuencia, la nueva *Táctica de infantería de 1881* simplificó la instrucción del soldado despojándola de todo lo inútil y lo artificioso. Sustituyó el movimiento por el fuego como elemento clave para la infantería, desdeñó el papel de la carga a la bayoneta; aumentó las distancias y los intervalos; renunció a formar en línea los batallones; y ordenó que las compañías (constituidas en las nuevas unidades de combate) se dispersasen por el campo de batalla aprovechando cualquier accidente del terreno para protegerse. En definitiva: había renacido el *orden abierto*.²⁶⁶⁰ Cada

²⁶⁵⁸ Decker, *Táctica tres armas*, 119.

²⁶⁵⁹ *Táctica de infantería 1864*.

²⁶⁶⁰ *Táctica de infantería 1881*.

compañía se articuló en 4 secciones al mando de 2 tenientes y 2 alféreces; cada sección en 2 pelotones al mando de otros tantos sargentos; y cada pelotón en 2 escuadras mandadas por los cabos, como antaño. Esta última era la menor entidad en la que se podía combatir, para que cada soldado tuviese siempre cerca un jefe que lo dirigiera. En caso de que algún oficial causara baja, era sustituido por el sargento primero. Se cerraba así un importante círculo, pues el sargento recibía por fin su primer mando orgánico de unidad 753 años después de su aparición en caballería, 375 en infantería, 170 en artillería y 78 en ingenieros. Lamentablemente, esta novedad traería incorporado un problema colateral: al no existir ninguna unidad intermedia entre el pelotón y la sección, el ascenso de los futuros suboficiales no iría acompañado de un estimulante cambio del nivel de mando, al contrario de lo que ocurría con los oficiales. Esto motivaría en años sucesivos frecuentes creaciones y supresiones de empleos por resultar redundantes y retardadores del objetivo fundamental de cualquier sargento: su ascenso a oficial para ver incrementadas sus retribuciones y ventajas.

El *Reglamento de instrucción táctica de infantería* de 1898 adaptó el modelo precedente a la desaparición del cabo primero, y aumentó aún más las distancias e intervalos para compensar el mayor alcance y volumen de fuego de los fusiles de repetición.²⁶⁶¹ El fuego podía iniciarse a partir de 1600 metros, pero el soldado podía avanzar hasta los 800 a paso largo y sin alteraciones; entre los 800 y 400 alternaba la marcha con las paradas tras algún accidente del terreno; desde los 400 en adelante avanzaba a paso ligero con saltos de 30 metros; llegado a los 100, calaba bayoneta y se lanzaba al asalto. Los oficiales cargaban al frente de sus unidades y los sargentos permanecían a retaguardia para evitar retrasos o deserciones. El problema de este reglamento es que no confiaba el asalto final al grueso sino a la guerrilla de vanguardia, algo que, por otra parte, copiaban todos los ejércitos de la época. La caballería no adoptó estas innovaciones, y en el *Reglamento provisional* de 1910 el escuadrón de 100 jinetes siguió articulado en 4 secciones de 25 mandadas por 1 teniente, con 1 sargento como segundo jefe. Cada sección se articulaba en 3 escuadras de 8 jinetes al mando de 1 cabo; y estas en 2 grupos de 4 jinetes.²⁶⁶² El pelotón continuaba como unidad de instrucción, pero se reducía ahora a 12 reclutas bajo el mando de 1 oficial, con 1 sargento y 2 soldados veteranos como auxiliares.

El *Reglamento táctico de infantería* de 1914 distinguía entre guerra convencional e irregular. En la primera, el combatiente era cuantificable y reemplazable, pero en la segunda resultaba esencial. El asalto se producía ahora por secciones, apoyando unas con su fuego el avance de las otras. Enfatizaba también la importancia de la defensiva, como antesala de lo que habría de ocurrir

²⁶⁶¹ *Reglamentos infantería y caballería, 1899.*

²⁶⁶² *Reglamento provisional caballería 1910, 3:7.*

en la Primera Guerra Mundial.²⁶⁶³ En el *Reglamento de instrucción de la artillería ligera* de 1919, la sección constaba de 1 oficial, 1 sargento, 3 cabos, 1 trompeta y 20 artilleros repartidos entre 3 pelotones de 8 jinetes subdivididos en 2 grupos de 4, de donde se deduce que cada pelotón estaba mandado por 1 cabo y era equivalente a la escuadra de infantería.²⁶⁶⁴

El *Reglamento táctico de infantería* de 1926 recogió las lecciones aprendidas de la guerra de Marruecos, especialmente, la inutilidad de crear una gran masa de fuego contra un enemigo escurridizo, que atacaba por parejas y desde diferentes distancias. En lugar del concepto de soldado-ametrallador, concedía importancia al soldado-francotirador, que no disparaba al vacío sino a la cabeza de un único enemigo. El batallón se articulaba en 4 compañías de fusiles y 1 de máquinas de acompañamiento. La compañía contaba con 3 secciones, definidas como *la menor unidad que podía maniobrar coordinando la acción de dos fracciones semejantes mediante la correlación de sus fuegos y sus evoluciones para concurrir a un mismo fin*. Continuaba mandada por el teniente y articulada en pelotones mandados por sargentos. Estos se subdividían ahora en 2 elementos de maniobra, las escuadras de fusileros-granaderos; y 1 de apoyo, la escuadra de fusiles ametralladores. Todas ellas estaban mandadas por 1 cabo y compuestas por 5 soldados.²⁶⁶⁵ El soldado ya no avanzaba en guerrilla, sino por hileras escaqueadas, con los fusiles ametralladores en vanguardia.

7.10. TROPAS COLONIALES

Hasta mediados del siglo XIX la presencia europea en el continente africano se había limitado a determinados enclaves costeros. Napoleón se hizo acompañar por una expedición científica dedicada a desenterrar los secretos del antiguo Egipto, lo que atrajo la atención de algunos exploradores interesados en encontrar las fuentes del Nilo. El más conocido fue David Livingstone, quien descubrió las cataratas Victoria en 1855 y después fue dado por desaparecido hasta que en 1871 el periodista Henry Stanley lo encontró a orillas del lago Tanganica. Desde entonces se sucedieron las expediciones de los científicos deseosos de cartografiar el continente, los militares destinados a explorarlo, y los aventureros interesados en expoliar sus riquezas. En la conferencia de Berlín de 1884 las potencias europeas decidieron repartirse «civilizadamente» África para evitar disputas coloniales. Dado que España había perdido su antiguo prestigio diplomático, apenas le cupo en suerte tres pequeños territorios, y solo porque ya había establecido allí algunos asentamientos precarios: el norte de Marruecos, el Sahara Occidental y Guinea Ecuatorial (tabla 7.8). Obviamente, el Ejército colaboró con su exploración, conquista y defensa,

²⁶⁶³ *Reglamento táctico de infantería 1914*.

²⁶⁶⁴ *Reglamento artillería ligera 1919*, 2:64.

²⁶⁶⁵ *Reglamento táctico de infantería 1929*, 51.

para lo cual se organizaron unidades especiales compuestas, en su mayor parte, por tropas indígenas equivalentes a los antiguos Mogataces de Orán (tabla 7.47).

A raíz de la guerra de África, el 1 de abril de 1860 se había formado en Melilla una Sección de Moros Tiradores que, poco después, pasaría a Ceuta para responsabilizarse de la vigilancia del campo exterior. Por RO de 16 de febrero de 1886 se reforzó hasta nivel compañía y se integró en la Milicia voluntaria de Ceuta, junto al Escuadrón Cazadores de África y la Compañía de Mar. En 1884 se fundó Villa Cisneros, desde donde comenzó la exploración del territorio de Río de Oro. Al año siguiente se emprendió la de Río Muni, que se incorporó junto a la isla de Fernando Poo (Bioko) en la Gobernación de Guinea Ecuatorial. En 1904 se creó allí la Sección de Policía Indígena. El 20 de agosto de 1907 fue reforzada hasta alcanzar la entidad de compañía con personal voluntario de la Guardia Civil, que causó baja en las comandancias de procedencia y alta en la de Canarias. Su primer capitán fue Fausto Barrios García. Al año siguiente relevó a la infantería de marina como fuerza de guarnición del territorio, constituyendo un nuevo cuerpo de entidad batallón conocido como Guardia Colonial. Estaba al mando de un teniente coronel, con la plana mayor en Santa Isabel y seis compañías distribuidas por el territorio continental e insular. En 1930 su plantilla ascendía a 15 oficiales; 63 clases y soldados europeos; y 655 clases y soldados indígenas.²⁶⁶⁶

En la conferencia de Algeciras de 1906 el Gobierno de España se comprometió a compartir con Francia un protectorado sobre el Reino de Marruecos. Dos años después fundó Nador, donde se estableció la sede de la Compañía Española de las Minas del Rif. A fin de asegurar la expansión española por el territorio, en 1909 se autorizó al Ejército a incrementar sus efectivos hasta los 115 540 hombres, se movilizaron 14 000 reservistas y se concedieron pensiones de 50 céntimos diarios a las esposas de los casados.²⁶⁶⁷ Los sindicatos convocaron una huelga general para el 26 de julio, lo que aprovecharon algunos grupos violentos para provocar disturbios callejeros, asaltos a comisarías de policía y ataques terroristas, que obligaron al capitán general de Barcelona a proclamar el estado de guerra. Dos días después, la situación se agravó al conocerse la detención del líder del PSOE, Pablo Iglesias, y el desastre acaecido a las tropas de Melilla en el Barranco del Lobo. Se multiplicaron las revueltas y el saqueo de edificios públicos y religiosos, dando lugar a la conocida como Semana Trágica. Por RD de 31 de diciembre de 1909 se crearon tres compañías a pie de la Policía Indígena en Melilla, Restinga y Cabo de Agua.²⁶⁶⁸ Todos los oficiales eran europeos salvo un subalterno que, al igual que las clases y los soldados, debía ser moro. El 29 de enero de 1910 se reforzó la Milicia voluntaria con una segunda compañía de moros tiradores y el

²⁶⁶⁶ AME 1930:935 y 949.

²⁶⁶⁷ GM 192, 11/07/1909.

²⁶⁶⁸ CLET 1909:339.

11 de diciembre de 1911 con otras dos para constituir el equivalente de un batallón, reforzado con una sección de caballería indígena.²⁶⁶⁹ El 1 de junio de 1910 Melilla se transformó en una capitanía general y una semana después la infantería de marina ocupó Larache.²⁶⁷⁰ Simultáneamente se organizó una división compuesta por las brigadas de cazadores y los regimientos San Fernando y Ceriñola.

El 30 de junio de 1911 se crearon en Melilla las Fuerzas Regulares Indígenas, con el objetivo oficial de asegurar la tranquilidad del territorio y el desarrollo del comercio pero, sobre todo, para evitar en la medida de lo posible las bajas de soldados de reemplazo.²⁶⁷¹ Su primer jefe fue el teniente coronel de caballería Dámaso Berenguer Fusté. Se articuló inicialmente en un batallón de infantería, un escuadrón de caballería y una plana mayor común, con oficiales europeos y tropa marroquí, regidos por el mismo reglamento de la Milicia voluntaria de Ceuta. El recluta se comprometía a servir indistintamente en Melilla, Ceuta o donde se le designare. El 18 de enero de 1912 se reforzó su plantilla hasta constituir 6 compañías y 3 escuadrones.²⁶⁷² El 25 de diciembre la Capitanía General de Melilla y el Gobierno Militar de Ceuta se transformaron en sendas comandancias generales,²⁶⁷³ a las que se sumó la de Larache el 15 de marzo de 1913.²⁶⁷⁴ Cada una de ellas fue reforzada con una brigada de infantería de línea y un regimiento de caballería. Vistos los buenos resultados obtenidos por las fuerzas indígenas, en 1914 fueron reorganizadas en tropas del majzén, fuerzas de policía indígena, fuerzas de regulares indígenas y fuerzas irregulares auxiliares.²⁶⁷⁵ Entre las primeras se encontraba la Mehala;²⁶⁷⁶ y entre las últimas los *gums* y *yunds*, reclutados ocasionalmente en las *harkas* amigas. Las antiguas Fuerzas Regulares se transformaron en un grupo y se crearon otros tres: el segundo en Melilla, sobre la base del tabor de Alhucemas; el tercero en Tetuán, a costa de la Milicia voluntaria de Ceuta; y el cuarto en Larache. Cada uno de ellos contaba con 61 oficiales europeos, 12 contratados, 1081 clases y soldados moros de infantería y 438 de caballería. La Policía Indígena se articuló en 28 mías repartidas entre las comandancias de Melilla, Ceuta y Larache. Cada mía contaba con 7 oficiales, 5 contratados, 11 clases y soldados europeos, 120 moros de infantería y 50 de caballería.

En 1916 el capitán Francisco Bens ocupó militarmente Tarfaya, que se convirtió en capital del territorio de Cabo Juby. El 11 de diciembre de 1918 se suprimió el cargo de general en jefe del Ejército en Marruecos, que ostentaba el alto comisario, y se organizaron dos agrupaciones en las regiones oriental y occidental. A esta última se subordinó la Comandancia General de Larache. El

²⁶⁶⁹ CLET 1910:28 y 1911:427

²⁶⁷⁰ CLET 1910:97.

²⁶⁷¹ CLET 1911:224.

²⁶⁷² CLET 1912:19.

²⁶⁷³ GM 362, 27/12/1912.

²⁶⁷⁴ CLET 1913:355.

²⁶⁷⁵ CLET 1914:124.

²⁶⁷⁶ Del Nido, *Historial de la Mehala*.

límite entre ambas regiones se estableció en el río Bades, que desembocaba en el peñón de Vélez. No obstante, el desarrollo de los acontecimientos aconsejó dar marcha atrás el 1 de septiembre de 1920 y devolver al alto comisario el mando de las operaciones en ambas demarcaciones, siempre que fuese un general del Ejército y no un marino, un diplomático o un político.²⁶⁷⁷ Ese mismo año se ocupó la ciudad sagrada de Xauen. El 1 de junio de 1921 los rifeños liderados por Abd el-Krim atacaron la posición de Abarrán, establecida por el general Silvestre para servir de apoyo a su avance desde Melilla a Alhucemas.²⁶⁷⁸ El 22 de julio cayó Annual, donde pereció el propio Silvestre. Los 5000 hombres que componían su columna se dieron a la fuga, sin que los oficiales pudieran restablecer la disciplina. Solo el sacrificio del Regimiento Cazadores de Alcántara impidió su completo exterminio. En las siguientes semanas cayeron una tras otra todas las posiciones españolas y la propia Melilla llegó a verse amenazada

La situación pudo solventarse gracias a la llegada del Tercio de Extranjeros, unidad que había sido organizada el año anterior en la posición A de Ceuta, actual acuartelamiento de García Aldave. El decreto fundacional fue firmado por Alfonso XIII el 28 de enero de 1920, reiterado el 31 de agosto y desarrollado mediante orden circular el 4 de septiembre.²⁶⁷⁹ Se articuló en plana mayor de mando y administrativa, compañía de depósito y 3 banderas a 2 compañías de fusiles y 1 de ametralladoras. Adviértase que, al recuperar las denominaciones del siglo XVI, se había confundido, voluntaria o involuntariamente, la bandera con el batallón cuando siempre había sido el equivalente a una compañía. Todas las vacantes de oficial se asignaban por el procedimiento de libre designación entre los aspirantes voluntarios. Los oficiales percibían una gratificación anual complementaria a los haberes y plus de destino en África de 1500 pesetas, 720 los suboficiales y 600 los sargentos. El soldado de segunda percibía un haber diario de 1 peseta en mano, 2 de rancho y 0,85 de masita. Todos esos haberes y complementos se irían incrementando bianualmente en función del tiempo de servicio en el Tercio. Durante el periodo de organización, el 50 % de las clases de tropa debía proceder de los regimientos de infantería y el resto de personal civil voluntario que reuniera las condiciones psicofísicas, ya fuese nacional o extranjero. De esta forma, volvían a admitirse soldados de fortuna en el Ejército, 85 años después de la licencia de los últimos regimientos suizos. Una vez en el cuerpo, podían ascender hasta el empleo de teniente, constituyendo una escala aparte de la de infantería. Tras dos años de servicio, los extranjeros obtenían un certificado que les facultaba para optar a la nacionalidad española, en cambio, los que mostraban una manifiesta ineptitud eran expulsados. Se admitía solo personal voluntario de 18 a 40 años de edad, a los que se les exigía un acta de nacimiento o, en su defecto, una declaración del

²⁶⁷⁷ CLET 1920:702.

²⁶⁷⁸ Picasso González, *Instrucción Melilla 1921*.

²⁶⁷⁹ CLET 1920:60, 700 y 706.

mismo y de la nacionalidad de origen. El compromiso inicial se firmaba por cuatro o cinco años, y los reenganches por periodos anuales.

La plantilla inicial para la 1ª Bandera era de 450 efectivos: 1 comandante, 3 capitanes, 9 subalternos, 1 médico, 1 veterinario, 5 contratados, 4 suboficiales, 17 sargentos, 40 cabos, 10 cornetas, 4 tambores, 19 soldados de primera y 336 de segunda. *Stricto sensu*, el primer legionario fue el teniente coronel José Millán Terreros, hasta entonces destinado en el Regimiento Príncipe, pues fue nombrado primer jefe del Tercio el 2 de septiembre de 1920.²⁶⁸⁰ No obstante, el aniversario del cuerpo se retrasó hasta el 20 de septiembre para hacerlo coincidir con el alistamiento del primer voluntario civil, Carlos Espresati de la Vega, quien fallecería en 1925 en monte Malmusi, tras haber sido ascendido a sargento por méritos de guerra.²⁶⁸¹ Mucho menos modélico resultó el primer legionario filiado en la península, Aníbal Calero Pérez, un canalla sin escrúpulos que asesinó a su novia y, tras su expulsión del Tercio, osciló entre la CNT y Falange hasta que murió en Barcelona en 1934 de cinco disparos en la cabeza, presunto crimen pasional que quedó sin resolver al estallar la guerra Civil.²⁶⁸² Uno y otro reflejan a la perfección los primeros años del Tercio: un hogar común para lo mejor y lo peor de la sociedad, donde no se preguntaba a nadie por su vida anterior y solo se le juzgaba por su desempeño en combate.

El 29 de julio de 1922 se reorganizaron las fuerzas del Protectorado, que alcanzaron los 20 593 efectivos. El Tercio contaba ya con 2 banderas en Ceuta, 2 en Melilla y 2 en Larache; se creó un quinto grupo de regulares con la denominación de Alhucemas y se reforzaron los de Tetuán y Larache con un cuarto tabor (imagen 7.25).²⁶⁸³ Las 30 mías de la Policía Indígena se agruparon en 4 nuevas mehalas. En 1925 volvió a reorganizarse el Tercio de Extranjeros, que perdió este apellido, se reforzó con un escuadrón de lanceros y se articuló en 2 legiones a 4 banderas de 800 efectivos, alcanzando así una plantilla equivalente a 2 brigadas aunque el mando lo ostentase un coronel.²⁶⁸⁴ Al año siguiente la Comandancia de Larache se redujo a zona militar, al mando de un general de brigada. El 27 de julio de 1926 se creó una mía nómada en Cabo Juby, que dos años después se transformaría en la Policía del Sahara, al mando del teniente coronel de infantería Guillermo de la Peña Gussi. En 1927 el Protectorado de Marruecos fue dividido en 4 circunscripciones: Ceuta-Tetuán, Larache, Melilla y Rif. Ese mismo año se creó la séptima mehala. En 1929 la guarnición del Sahara se incrementó con una compañía disciplinaria, una sección de ametralladoras y destacamentos de artillería, ingenieros (zapadores, telégrafos, autos), intendencia y sanidad, con un total de 442 efectivos repartidos entre Ifni, Río de Oro y La Agüera.²⁶⁸⁵

²⁶⁸⁰ DO 197, 03/09/1920.

²⁶⁸¹ Tortosa Antón, «Varios pretendientes».

²⁶⁸² Domínguez Núñez, *Aníbal Calero*.

²⁶⁸³ CLET 1922:268.

²⁶⁸⁴ CLET 1925:59 y 1925:76.

²⁶⁸⁵ CLET 1929:24.

7.11. ARTILLERÍA

En 1824 se organizaron 2 batallones y 21 compañías sueltas de artillería.²⁶⁸⁶ El 31 de mayo de 1828 se reagruparon en 3 regimientos a pie en los departamentos 1º, 3º y 5º, compuestos por 2 batallones de 4 compañías. En el 3º y el 5º contaban con sendos escuadrones a caballo. En los departamentos 2º y 4º había 2 batallones a 4 compañías. A ellos se sumaban 5 compañías de obreros, 8 de tren y 10 de guarnición, además de 2 brigadas a 2 compañías en Mallorca y Ceuta. Incluyendo la plana mayor del cuerpo, el total ascendía a 4133 artilleros (tabla 7.32). El 1 de septiembre de 1835 la artillería de campaña se organizó en brigadas de entidad batallón al mando de un teniente coronel, cada una de ellas articulada en 3 baterías montadas sobre mulas y 1 a caballo.²⁶⁸⁷ En el pie de paz constaban de 1 sección, en el de guerra de 2 y en el reforzado de 3, todas a 2 cañones de a 8 o 2 obuses de a 7 al mando de un teniente. El ganado oscilaba entre los 3 caballos y 25 mulas en pie de paz, a los 20 caballos y 130 mulas en el reforzado. Este fue el origen de la batería y de la sección como unidades orgánicas. Sin embargo, cuando el 15 de diciembre de 1838 se creó la primera brigada de artillería de montaña no se articuló en baterías sino en 6 compañías de 8 obuses a lomo de mulos. La artillería se reorganizó en 1842 para constituir 3 regimientos a pie de 3 batallones, 2 regimientos de 2 batallones, 5 brigadas montadas a 2 baterías y 4 brigadas de montaña a 3 baterías.²⁶⁸⁸ Al año siguiente los regimientos se organizaron también en brigadas (tabla 7.33). En el reglamento de empleo táctico de la artillería de 1844 la brigada se dividía en 4 baterías y estas en 4 secciones a 16, 24 o 32 efectivos, comprendidos cabos y sargentos.²⁶⁸⁹

Por sendas reales órdenes de 12 y 31 de mayo de 1859 las brigadas de artillería recuperaron su anterior nombre de batallones y las baterías el de compañías, salvo las de a caballo, que recibieron el de escuadrones. Los departamentos de artillería fueron suprimidos el 15 de julio de 1861 y, en su lugar, se creó una comandancia en cada distrito militar.²⁶⁹⁰ Las de Castilla la Nueva y Andalucía eran mandadas por mariscales; las de Valencia, Galicia, Aragón y Baleares por brigadieres; y el resto por brigadieres o coroneles. Al año siguiente se creó el 6º regimiento a pie (tabla 7.34). A partir de 1865 las unidades a caballo, montadas y de montaña se agruparon en la especialidad de campaña. El 9 de febrero de 1873 el arma de artillería se dividió en una agrupación operativa (regimientos) y otra facultativa (fábricas, maestranzas, academia), y se separó al personal en dos escalas diferentes.²⁶⁹¹ En 1875 la artillería contaba con 4 regimientos de artillería a pie, 5

²⁶⁸⁶ EMEU 1825.

²⁶⁸⁷ CL 1835:366.

²⁶⁸⁸ CL 1842-2:94.

²⁶⁸⁹ *Reglamento regimientos y brigadas artillería.*

²⁶⁹⁰ CL 1861-2:144.

²⁶⁹¹ CL 1873-1:314.

montados y 3 de montaña, pero durante la guerra se organizaron otros 3 regimientos. En 1877 la artillería se articuló en Dirección General, Junta Facultativa, Representación, Museo, Academia, escuelas prácticas, comandancias de distritos y plazas, maestranza, 7 fábricas (2 de pólvora, 2 de fundición, 1 de armas de fuego portátiles, 1 de armas blancas, 1 de pirotecnia), establecimiento de remonta, 5 regimientos a pie de 2 batallones a 4 compañías y 10 montados a 6 baterías (1 a caballo, 2 de posición y 3 de montaña).²⁶⁹² En caso de guerra se reforzaban sus plantillas (tabla 7.35). En el *Reglamento de instrucción de artillería de montaña* de 1894 se articuló el grupo en 2 baterías.²⁶⁹³ En 1899 cada división tenía un regimiento montado de artillería, dos de los cuales eran de montaña. Se articulaban en 2 grupos a 3 baterías de 4 piezas. Algunas regiones y todas las comandancias incluían un batallón de artillería de plaza. La 1ª Región encuadraba el regimiento a caballo de la División de Caballería y el de Sitio (tabla 7.36).

En 1904 la artillería contaba con 12 regimientos montados, 1 ligero, 1 de sitio, 3 batallones sueltos, 7 comandancias, 14 depósitos de reserva, 7 secciones de obreros y el servicio de remonta. Se creó, además, un grupo independiente con 3 baterías de montaña para apoyar a la brigada de Gibraltar. El arma reunía 9625 hombres (excluyendo oficiales) y 4660 mulos y caballos. Los regimientos solo tenían 3 baterías al completo de efectivos, otras 2 reducidas y 1 de depósito (tabla 7.37). Los batallones de plaza se convirtieron en comandancias, para que su teniente coronel asumiese la dirección de los parques y servicios de la guarnición. Cada división se reforzó en 1918 con una brigada de artillería (tabla 7.38). A tal efecto, el arma debía dividirse teóricamente entre 16 regimientos ligeros (antes montados) y otros tantos pesados (antes de plaza) pero, en la práctica, de estos últimos solo se crearon 9, además de 2 mixtos en Ceuta y Melilla. Las comandancias de Cádiz, Cartagena y Ferrol recibieron por primera vez el adjetivo de costa, aunque el origen de esta especialidad era muy anterior. En 1924 el regimiento de posición se transformó en ligero y las comandancias de artillería en regimientos de costa. *A contrario sensu*, los regimientos de Ceuta y Melilla se transformaron en comandancias y se crearon otras 2 en Larache y Alhucemas.

La polémica entre africanistas y peninsulares acerca de los polémicos ascensos por méritos de guerra que solo afectaban a infantería y caballería llegó a su cénit en 1926, cuando los artilleros se declararon en huelga. El 5 de septiembre fueron suspendidos de empleo, sueldo, fuero y atribuciones todos los jefes y oficiales de la escala activa de artillería destinados en las unidades de guarnición en la península, Baleares y Canarias. Algunos autores interpretan este decreto como una disolución del arma que no se dio en ningún caso, pues esas unidades siguieron operativas al mando de las clases de tropa, a las que se relevaba del deber de obediencia y se les compelió a arrestar a sus superiores. Las fábricas y maestranzas quedaron encomendadas a los obreros, y tanto

²⁶⁹² CLET 1877:436.

²⁶⁹³ *Reglamento instrucción artillería montaña*, 2:8.

el ganado como los depósitos de remonta fueron transferidos al arma de caballería. No se vieron afectados los oficiales ni la tropa de artillería destinados en el servicio de aviación; los oficiales de la escala de reserva; ni, mucho menos, los destinados en Marruecos, que habrían incurrido en penas de muerte por indisciplina frente al enemigo. A partir del 17 de noviembre fueron readmitidos al servicio aquellos jefes y oficiales que lo solicitaron, una vez depuradas las responsabilidades. No obstante, se aprovechó para emprender una reorganización más acorde con la nueva divisionaria en la que los cuarteles generales de las 16 brigadas y 3 regimientos fueron disueltos, pero sin una relación directa con el motín.²⁶⁹⁴

Como persistían en su postura sediciosa, el 19 de febrero de 1929 volvió a suspenderse de empleo y sueldo a todos los jefes y oficiales de la escala activa de artillería, sin que ello se tradujera en una segunda disolución.²⁶⁹⁵ Tal y como había ocurrido tres años antes, las unidades permanecieron activadas con todos sus cuadros de la escala de reserva, las clases de segunda categoría (suboficiales y sargentos), la tropa, auxiliares, obreros, etc. También se vieron excluidos del decreto aquellos jefes y oficiales que se encontraban destinados en las agregadurías militares en el extranjero y en otros destinos especiales. Para garantizar su operatividad, se agregaron a las unidades los oficiales de otras armas que se consideró oportuno. Los afectados se vieron degradados temporalmente a la condición de paisanos a la espera de que prestaran nuevo juramento de fidelidad y obediencia inquebrantable y sin reserva al rey y a la patria, representada por la bandera. Una vez efectuado, percibirían los haberes devengados y podrían reintegrarse a los mismos destinos que disfrutaban, salvo al Regimiento Ligero n.º 1 de Ciudad Real, que fue disuelto por rebelión.²⁶⁹⁶ Otras unidades se vieron afectadas por la reorganización que se emprendió el 20 de junio y que fue equivalente a la que afectó al resto de armas. En concreto, estaba previsto reducirla a 1 regimiento a pie y 1 ligero por cada región militar, además de 1 regimiento a caballo, 3 de montaña y 3 de costa. En Baleares y Canarias se constituyeron 4 regimientos mixtos y se creó el Grupo de Información, con un grupo de localización de objetivos por la vista y otro por sonido.²⁶⁹⁷ La medida resultó efímera porque el 15 de enero de 1931 se organizaron 8 regimientos ligeros para volver a asignar uno por división. Se creó también en Carabanchel el Grupo de Defensa Contra Aeronaves, con 1 batería activa y 2 en cuadro.²⁶⁹⁸

²⁶⁹⁴ CLET 1926:344, 405, 407 y 438

²⁶⁹⁵ CLET 1929:93.

²⁶⁹⁶ CLET 1929:241.

²⁶⁹⁷ CLET 1927:125.

²⁶⁹⁸ CLET 1931:49.

7.12. INGENIEROS

Tras la disolución del Regimiento de Zapadores en 1824, se organizó uno nuevo en 1828 con 2 batallones de 5 compañías de zapadores, 1 de minadores y 1 de pontoneros (tabla 7.39). En 1840 se publicó el reglamento para los empleados subalternos de ingenieros, que se dividían en dos clases: los maestros de obras y fortificación; y los celadores y conserjes. Los aparejadores, alarifes, carpinteros herreros, capataces, almacenistas, vigilantes, peones y otros oficios necesarios para la ejecución de las obras se consideraban temporeros y no tenían fuero militar. Aunque, tras su pase al Ministerio de la Gobernación en 1846, el exgeneral Varela argumentaba que la Ordenanza de 1803 había supuesto la creación efectiva de un arma de ingenieros, lo cierto es que todas las fuentes oficiales seguirían considerándolos un cuerpo destinado a apoyar la maniobra y el fuego de las tres armas.²⁶⁹⁹ El 7 de octubre de 1847 se organizó la Brigada Topográfica de Ingenieros, a fin de levantar los planos de las plazas, fronteras y costas del reino. Pese a su nombre, estaba compuesta por 1 teniente coronel, 1 capitán y 2 tenientes del cuerpo; 1 oficial de administración militar pagador, 2 celadores de fortificación, 1 sargento primero, 5 sargentos segundos, 16 cabos y 38 obreros. Las lecciones aprendidas en Marruecos pusieron de manifiesto la necesidad de crear el 2º Regimiento de Zapadores el 6 de junio de 1859, quedando ambos a 2 batallones.²⁷⁰⁰

La historia del ferrocarril se remonta a 1830, cuando el capitán general de Cuba, Francisco Dionisio Vives, creó la Junta de Caminos de Hierro para estudiar la construcción de la línea Habana-Güines. Tras algunos retrasos, se inauguraría el 19 de noviembre de 1836 y convirtió a España en el sexto país del mundo en contar con este revolucionario medio de transporte.²⁷⁰¹ La primera línea peninsular se inauguró en 1848 para unir Barcelona con Mataró,²⁷⁰² y pronto se le sumaron otras muchas líneas financiadas por capital privado. En 1867 se promulgó el Reglamento de transportes militares por ferrocarril, a fin de que los capitanes generales pudieran emplear este medio para trasladar a los mozos desde las zonas de reclutamiento hasta sus unidades de destino; para mover estas en sus periódicos cambios de guarnición; o para transportar cargas voluminosas cuando así lo aconsejara la premura de las operaciones. Se establecieron algunas normas que han llegado hasta tiempos recientes, como la separación en vagones de distinta clase para los oficiales y la tropa, el servicio de guardia o la figura del oficial de embarque. También se aplicó una reducción del 50 % en el precio del billete a aquellos militares que empleasen el ferrocarril de forma aislada en sus comisiones de servicio o bien para regresar a sus domicilios una vez

²⁶⁹⁹ Varela Limia, *Resumen histórico ingenieros*, 111.

²⁷⁰⁰ CL 1860-1:345.

²⁷⁰¹ Santamaría García, «Ferrocarril en las Antillas».

²⁷⁰² GM 5161, 30/10/1848.

licenciados, previa presentación del pasaporte en taquilla. Las unidades de cualquier entidad solo estaban obligadas a abonar la cuarta parte del billete.

Consciente del valor estratégico de los nuevos medios de transportes y comunicaciones, el ministro de la Guerra presentó a las Cortes el 2 de octubre de 1872 un proyecto de ley relativo a la concesión de un crédito de 20 millones de pesetas destinado a mejorar el material de artillería e ingenieros.²⁷⁰³ En él se hacía mención por primera vez el servicio de ferro-carriles [sic], que no se crearía de forma efectiva hasta el año siguiente. A tal efecto, se desdoblaron los regimientos para crear 2 brigadas a 2 regimientos de un solo batallón, articulado en 2 compañías de zapadores-bomberos, 1 de pontoneros, 1 de ferro-carriles y 1 de minadores, además de 1 cabo y 8 soldados de primera para el servicio de tren.²⁷⁰⁴ Solo llegó a constituirse la primera brigada, porque en 1874 se anuló la orden y los regimientos recuperaron sus 2 batallones, que quedaron articulados en 5 compañías de zapadores y 1 de minadores. Además, se creó el Regimiento Montado, compuesto por Batallón de Pontoneros a 4 compañías y Batallón Mixto con 2 compañías de ferro-carriles.²⁷⁰⁵ Se completó con 2 de telégrafos, nueva especialidad que, pese a pertenecer al cuerpo de ingenieros, será desarrollada en un apartado propio, como las de automovilismo y aeronáutica.

En 1875 se organizó el 3º Regimiento de Zapadores, con la misma orgánica que los otros dos.²⁷⁰⁶ En 1877 el cuerpo contaba con Dirección General, Junta Superior Facultativa, Depósito Topográfico, Brigada Topográfica, Representación, Museo, Academia, Establecimiento de Instrucción, comandancias de distritos y plazas, 4 regimientos de zapadores minadores y el Regimiento Montado, que conservaba su plantilla anterior (tabla 7.40).²⁷⁰⁷ El *Reglamento para el servicio de guarnición* de 1880 diferenciaba entre las armas generales de infantería y caballería y las armas especiales de artillería e ingenieros, que eran, a la vez, cuerpos técnicos.²⁷⁰⁸ Esa dualidad en la nomenclatura se mantendrá hasta el advenimiento de la República. En 1883 el Batallón de Pontoneros se transformó en Regimiento y se reunieron en el recién creado Tren de Servicios Especiales el Batallón Mixto, la Brigada Topográfica y el personal dedicado a iluminación, aerostación, fotografía y litografía de campaña.²⁷⁰⁹ Esta organización tendría una vida efímera, pues el 15 de diciembre de 1884 el Tren fue disuelto y sus subunidades volvieron a independizarse, constituyéndose el Batallón de Ferrocarriles en lugar del Mixto.²⁷¹⁰ En la reorganización de 1899, los 4 regimientos aportaron un batallón a cada región militar y una compañía a cada comandancia.

²⁷⁰³ CL 1872-2:518.

²⁷⁰⁴ GOE 1873-1874:223.

²⁷⁰⁵ GOE 1875:377.

²⁷⁰⁶ GOE 1876:413.

²⁷⁰⁷ CLET 1877:436.

²⁷⁰⁸ *Reglamento servicio en guarnición 1880*.

²⁷⁰⁹ CLET 1883:895.

²⁷¹⁰ CLET 1884:726.

La reserva general incluía un Regimiento de Pontoneros, el Batallón de Ferrocarriles y la Brigada Topográfica (tabla 7.41). Una segunda brigada dependía del cuerpo de estado mayor.

En 1904 se aumentó la cifra de regimientos hasta 7 para poder asignar uno a cada cuerpo, y todos ellos adoptaron por primera vez la denominación de mixtos. Por lo que respecta a los zapadores, contaban con 4 compañías activas, 1 en cuadro y 2 de depósito (tabla 7.42).²⁷¹¹ Se crearon, además, 4 grupos para los archipiélagos. Completaban el arma el Regimiento de Pontoneros, el Batallón de Ferrocarriles, la Brigada Topográfica, la Compañía de Obreros y 7 depósitos de reserva. Contando el personal de telégrafos y aerostación, totalizaban 3664 hombres (sin oficiales) y 470 mulas y caballos. En 1910 el 1º Regimiento fue destinado a Ceuta y el 7º a Melilla. Dos años después, el Batallón de Ferrocarriles se transformó en Regimiento. En la *Ley de bases* de 1918 se aprobó la creación del 2º Regimiento de Ferrocarriles y el 6º de Zapadores que se irían haciendo efectivos en los tres años siguientes (tabla 7.43). En 1925 las comandancias de ingenieros de Ceuta y melilla fueron rebautizadas como batallones y se disolvió la de Larache. El RD de 3 de febrero de ese año definió a los ingenieros como un arma compuesta por tropas y servicios.²⁷¹² En las primeras se integraban, los regimientos de Pontoneros, Telégrafos, Radiotelegrafía y Automovilismo, los 6 de Zapadores Minadores, los 2 de Ferrocarriles, la Brigada Topográfica y la Aerostación. En los archipiélagos existían 4 grupos mixtos. Entre los servicios se encontraban el establecimiento industrial, el parque central, la jefatura de ferrocarriles, 8 inspecciones regionales y 8 comandancias de obras.

7.13. TELÉGRAFOS

Durante la primera Guerra Carlista, el teniente de ingenieros Juan José López Lerena construyó las primeras líneas de telegrafía óptica que enlazaban Madrid con Cádiz, Irún y La Junquera.²⁷¹³ En 1838 los estadounidenses Samuel Morse y Alfred Vail inventaron un aparato que permitía transmitir impulsos electromagnéticos por cable y un código que transformaba cualquier texto alfanumérico en una combinación de puntos y rayas. En 1849 Antonio Meucci desarrolló en Cuba el primer telégrafo parlante, capaz de transmitir señales sonoras. En la guerra de Crimea se empleó por primera vez el telégrafo como medio de transmisión de órdenes entre puestos de mando. En 1855 el proyecto de Lerena fue cancelado y se encargó al coronel José María Mathé Aragua que levantara una red de telegrafía eléctrica, que una década después contaba ya con 194 estaciones y 10 000 km de tendido. Ese mismo año se organizó el Cuerpo de Telégrafos, que ejercía el monopolio sobre la red y el servicio. Su uso civil se limitaba a las comunicaciones

²⁷¹¹ CLET 1904:449.

²⁷¹² CLET 1927:66.

²⁷¹³ Pérez Sanjuán, *Señales de humo*, 15.

gubernamentales y transacciones comerciales debido a su elevado coste y al analfabetismo de gran parte de la población, mientras que el militar se veía comprometido por la facilidad con la que podían cortarse las líneas. En 1856 el músico británico David Hugues patentó una especie de piano que permitía imprimir en papel los mensajes transmitidos por los hilos telegráficos, sentando así las bases del teletipo. El Ejército español empleó por primera vez la telegrafía táctica durante la guerra de África de 1859 pero, a falta de técnicos militares, tuvieron que prestar el servicio los civiles voluntarios del Cuerpo de Telégrafos: 3 jefes de servicio, 4 jefes de estación, 2 oficiales y 13 telegrafistas. Acabada la campaña retiraron la línea que habían tendido hasta Tetuán, pero dejaron la de Ceuta. El sistema Hugues sería perfeccionado en 1871 por el ingeniero francés Émile Baudot y automatizado dos años después por Wheatstone y Siemens. Entre 1871 y 1884 se enlazó la península con todas las islas y plazas africanas mediante cable telegráfico submarino.

El proyecto de ley de 2 de octubre de 1872 fue el primero en mencionar el servicio de telégrafos, que sería organizado al año siguiente.²⁷¹⁴ A tal efecto, los 4 batallones de ingenieros previstos habrían contado con 1 compañía de telégrafos, pero solo se crearon 2, que en 1874 se integraron en el Batallón Mixto del Regimiento Montado de Ingenieros n.º 3.²⁷¹⁵ El 14 de febrero de 1876 Alexander Graham Bell patentó el teléfono y al año siguiente fundó la primera compañía de telefonía, que aún lleva su nombre. Simultáneamente, un grupo de oficiales de la Armada levantó en Cuba la primera línea telefónica entre la estación telegráfica y el cuartel de bomberos. En 1878 se promulgó el primer reglamento para el servicio de telégrafos militares, dependiente del cuerpo de ingenieros.²⁷¹⁶ Ese mismo año se estableció la primera comunicación telefónica entre la Dirección General de Telégrafos y el Ministerio de la Guerra, mediante dos teléfonos alimentados por baterías locales.

En 1890 el capitán de ingenieros Lorenzo de la Tejera aseguraba que el empleo de palomas mensajeras había sido práctica común en la Antigüedad desde que Noé soltó una tras el diluvio y regresó con una rama de olivo, y que los antiguos griegos las habrían empleado para transmitir el resultado de los juegos olímpicos.²⁷¹⁷ A continuación citaba varios ejemplos de su empleo durante las cruzadas y las guerras de Flandes, para reconocer que no se volvería a tener noticias de su empleo hasta la batalla de Waterloo. Al parecer, Nathan Rothschild habría ganado su fortuna gracias a que una paloma le llevó la noticia de la derrota de Napoleón varios días antes de que se conociese en las islas Británicas, permitiéndole así adquirir gran número de acciones bursátiles antes de su revalorización. Esta fábula fue inmortalizada en *Die Rothschilds*, película producida en la Alemania nazi como apología antisemita, pero Víctor Rothschild la desmintió en la biografía

²⁷¹⁴ CL 1872-2:518.

²⁷¹⁵ GOE 1875:377.

²⁷¹⁶ *Reglamento servicio telegráfico militar*.

²⁷¹⁷ Tejera Maguin, *Palomas mensajeras*, 13.

de su antepasado que publicó en 1982.²⁷¹⁸ Lo cierto es que el adiestramiento, transporte, alimentación y cuidado de las palomas no resultaba nada fácil en épocas pretéritas en las que hasta los generales soportaban calamidades sin cuento. Por no mencionar que el correo colombófilo solo permitía la comunicación unidireccional entre el hogar de la paloma y el punto al que fuesen trasladadas, lo que resultaba bastante útil a agencias de noticias como Reuters, una de las primeras usuarias del sistema tras su fundación en 1851. Desde el punto de vista militar, también podía resultar útil para transmitir noticias desde el frente a la retaguardia, o bien para que la guarnición de una plaza asediada solicitase socorro. Sin embargo, la comunicación bilateral entre dos unidades desplegadas en un mismo teatro de operaciones o entre dos escalones de mando de un ejército resultaba imposible. Quizás por ello, hasta 1879 no se fundó el Palomar Central en Guadalajara, a fin de suplir al recién creado servicio telegráfico en caso de interrupción en las líneas. Paradójicamente, sus primeras aves procedían de Bélgica como las de Rothschild.

En 1882 Alfonso XII autorizó el establecimiento de redes telefónicas privadas bajo la supervisión del Ministerio de la Gobernación. Al principio, el teléfono se empleaba para la comunicación intraurbana, mientras que el telégrafo lo hacía en la interurbana. En 1883 las dos compañías de ferro-carriles, las dos de telégrafos y el palomar se integraron en el Tren de Servicios Especiales. Por Real Decreto de 15 de diciembre de 1884, que no se hizo efectivo hasta el 1 de abril de 1885, se creó el Batallón de Telégrafos, articulado en tres compañías de telegrafía alámbrica y una óptica.²⁷¹⁹ Esta fue, por tanto, la primera unidad independiente de la actual especialidad de transmisiones, y su primer jefe, el teniente coronel Licer López de la Torre Ayllón.²⁷²⁰ A partir de 1891 comenzaron a sustituirse las líneas telegráficas por las telefónicas y en 1907 se realizaron las primeras conexiones internacionales con Francia a través de Irún y Port Bou. En 1896 el ingeniero boloñés Guillermo Marconi patentó la telegrafía sin hilos, aunque posteriormente Nikola Tesla ganaría un pleito que le reconocería como el verdadero inventor. En 1899 el Batallón y el Cuerpo de Telégrafos iniciaron los ensayos de radiotelegrafía en el cuartel de la Montaña de Madrid, bajo la coordinación del comandante Julio Cervera, y al año siguiente se consiguió enlazar Tarifa con Ceuta. Ese mismo año se publicó el primer reglamento para la sección colombófila.²⁷²¹

El 21 de agosto de 1902 se organizó el Regimiento de Telégrafos, con 722 efectivos repartidos en 6 compañías, al mando del coronel Lorenzo Gallego Carranza.²⁷²² Sería disuelto en 1904, a fin de proporcionar una compañía a cada regimiento mixto asignado a los 7 cuerpos de

²⁷¹⁸ Rothschild, *Shadow of great man*, 32.

²⁷¹⁹ CLET 1884:726.

²⁷²⁰ GOE, 1886:475.

²⁷²¹ CLET 1899:252 y ap. 5.

²⁷²² CLET 1902:332 y AME 1903:262.

ejército peninsulares y otra a cada comandancia extrapeninsular.²⁷²³ Ese mismo año se creó en Madrid el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones Militares en el que se irían integrando progresivamente la Compañía de Telégrafos de la Red Fija, la Sección Ciclista, la Sección de Tren y el Tren de Iluminación. Una ley de 26 de septiembre de 1907 autorizó el establecimiento del servicio radiotelegráfico como monopolio del Ministerio de la Gobernación. En el de Guerra se organizó la Unidad Radiotelegráfica de Campaña, subordinada al Centro Electrotécnico (imagen 7.18). En 1912 se organizó un nuevo Regimiento de Telégrafos.²⁷²⁴ Al año siguiente la Sección de Alumbrado fue transferida de la Compañía de Aerostación al Centro Electrotécnico. En 1918 se creó el Batallón de Radiotelegrafía.²⁷²⁵ En 1920 se creó la Compañía de Alumbrado, que cuatro años después se transformó en Batallón y en 1927 se integró en el Regimiento de Radiotelegrafía. En 1924 se fundó la primera emisora civil española, Radio Barcelona, que ese mismo año se integraría en Unión Radio, una especie de monopolio patrocinado por Primo de Rivera orientado a la difusión de información en las principales capitales de provincia. Su papel a la hora de difundir consignas políticas y militares resultaría crucial durante la guerra Civil, y en 1940 se convertiría en la Sociedad Española de Radiodifusión (SER).²⁷²⁶

7.14. AUTOMOVILISMO

En 1860 Etienne Lenoir construyó el primer motor de combustión interna a dos tiempos, pero su prototipo pesaba 20 toneladas y apenas podía recorrer 6 km a la hora, el mismo paso del ser humano. No obstante, su diseño sirvió de base para que Nikolaus Otto, padre del fundador de BMW, desarrollase en 1876 el primer motor compacto de gasolina a cuatro tiempos que, una década más tarde, sería incorporado a un triciclo por Karl Benz, y a la primera motocicleta por Gottlieb Daimler, fundador de Mercedes. En 1891 Panhard y Levassor fabricaron el primer vehículo dotado con motor frontal refrigerado por agua, caja de cambios con embrague, propulsión trasera y cuatro ruedas neumáticas, capaz de alcanzar los 15 km/h. Dos años después Rudolf Diesel inventó el gasoil, un combustible menos inflamable que la gasolina y, por tanto, idóneo para camiones militares dotados con grandes depósitos. En apenas una década, la industria automovilística experimentó un rápido crecimiento cualitativo y cuantitativo, hasta el extremo de que el ministro de Industria se vio obligado a aprobar el *Reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras* el 17 de septiembre de 1900.²⁷²⁷ Entre otras cosas, establecía la obligatoriedad del doble sistema de frenado, del alumbrado de color blanco y rojo, del claxon, de

²⁷²³ CLET 1904:449.

²⁷²⁴ AME 1913:238.

²⁷²⁵ CLET 1918:206.

²⁷²⁶ Ventin Pereira, *La radio en la guerra Civil*.

²⁷²⁷ GM 263, 20/09/1900.

la tarjeta de registro, del examen previo a la obtención del permiso de conducir y de las multas. La velocidad máxima se fijaba en 28 km/h en carretera y 12 km/h en ciudad, con la advertencia de moderarlas en las curvas para evitar accidentes. Pese a tantas restricciones, los 3 automóviles matriculados ese año se convirtieron en 4000 en 1910, 20 000 en 1920 y 200 000 en 1930.

Aparte de los carros de tracción animal, los únicos vehículos militares disponibles en 1890 eran las 4 bicicletas de la Sección de Velocipedistas que, curiosamente, fue integrada en el Batallón de Ferrocarriles y no en el de Telégrafos, pese a que su cometido era el de transmitir las órdenes, llevar la correspondencia y servir de enlace entre las diversas unidades. Estaba compuesta por 1 teniente, 1 sargento, 1 cabo y 15 soldados, generalmente voluntarios del último reemplazo, *siempre que, además, reuniesen las condiciones de aptitud y robustez para este ejercicio.*²⁷²⁸ En 1904 se integró en el nuevo Estado Mayor Central un negociado de estudios y experiencias de electro-técnica, automovilismo y ciclismo aplicados a usos militares.²⁷²⁹ Aunque el 14 de junio de ese año se había fundado en Barcelona la compañía Hispano Suiza, el primer automóvil militar se encargó el 15 de julio a la Peugeot de París. Las condiciones no debieron de resultar satisfactorias, porque el 7 de diciembre se canceló esta operación y se acordó con la Daimler de Berlín la adquisición de un camión destinado al transporte de víveres desde la plaza de Madrid a sus cantones por valor de 90 000 pesetas.²⁷³⁰ Simultáneamente, el capitán de caballería Luis Carvajal Melgarejo, duque de Aveiro, donó al 2º Regimiento Mixto su Peugeot *Phaeton* modelo 1898.²⁷³¹ Con estos dos pioneros se creó el servicio de automovilismo rápido militar (ARM), que en 1906 se integró en el Centro Electrotécnico.²⁷³² Solo estaban bajo su responsabilidad los vehículos ligeros (coches), mientras que los pesados (camiones) dependían de la artillería. Al mismo tiempo se adquirieron 149 bicicletas, a fin de crear una sección en cada cuerpo de ejército y comandancia extrapeninsular, aunque bajo la dependencia administrativa de uno de sus regimientos de infantería.²⁷³³ La sección primitiva siguió formada por personal de ingenieros, pero pasó a depender directamente del Estado Mayor Central.

Pese a su entusiástico nombre, la primera brigada automovilista creada en 1909 estaba compuesta por 1 cabo, 4 artilleros, 1 maestro, 3 obreros mecánico-conductores, 2 camiones SAG y 2 Delhaye.²⁷³⁴ Tuvo su bautismo de fuego en la guerra de Melilla y, dados sus buenos resultados, en 1910 se crearon otras dos en Ceuta y Larache.²⁷³⁵ El 16 de agosto de 1917 se creó la sección de automóviles de la primera comandancia de intendencia, y en años sucesivos se fueron creando

²⁷²⁸ CLET 1890:1060.

²⁷²⁹ CLET 1904:536.

²⁷³⁰ GM 341, 08/12/1904.

²⁷³¹ Caraballo Fernández, «Automoción Ejército».

²⁷³² CLET 1906:147.

²⁷³³ CLET 1906:153.

²⁷³⁴ CLET 1909:76

²⁷³⁵ CLET 1910:134

otras siete al objeto de que se responsabilizaran del transporte en sus respectivas regiones militares.²⁷³⁶ El 16 de febrero de 1921 las exiguas brigadas africanas de automóviles se transformaron en compañías y se subordinaron al Centro Electrotécnico. Cada una contaba con unos 200 hombres y se articulaba en:

- Plana mayor: mando y estaciones radiotelegráficas.
- Una sección ligera: con un número variable de automóviles y motocicletas.
- Dos secciones pesadas: con 1 automóvil de mando, 1 motocicleta de enlace, 2 coches patrullas, 1 camión de parque y 20 camiones de carga de 2,5 t.
- Un parque móvil: 1 automóvil de mando, 1 motocicleta de enlace, 1 camión taller, 1 cisterna, 2 de almacén, 2 tractores y 2 protegidos para prestar escolta.
- Un parque regional: con los talleres fijos de plaza.²⁷³⁷

En 1925 las compañías de automóviles africanas se unieron a las de radiotelegrafía en grupos mixtos, y dos años después se integraron en el Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

7.15. AERONÁUTICA

Durante la guerra de Secesión Americana se recuperó el proyecto de emplear los globos para tomar fotografías de las líneas enemigas, y después fueron empleados en las guerras Austro-Prusiana, Franco-Prusiana y coloniales. En 1884 se consagró la cuarta compañía del Batallón de Telégrafos a la telegrafía óptica, para lo cual se autorizaba la experimentación de cualquier material que la facilitara tanto de día como de noche, incluyendo los globos aerostáticos y la iluminación.²⁷³⁸ Aunque se le fijó una plantilla teórica de 100 efectivos, en la práctica solo fueron destinados los oficiales a la espera de que se dotase de material. En 1888 se adquirieron los dos primeros globos al constructor francés Gabriel Yon, uno de 662 m³ para observación y otro de 113 m³ para señales. El 10 de julio de 1889 tuvo lugar la primera ascensión libre, tripulada por el teniente coronel del batallón (De la Torre), el capitán de la compañía (Fernando Aranguren) y otros dos oficiales. La reina María Cristina había acudido a presenciar las prácticas en junio y se había atrevido a realizar una breve ascensión cautiva, en recuerdo de la cual fue bautizado el aerostato con su nombre. Ese mismo año quedó inutilizado por un incendio durante la carga de hidrógeno, pero aún se conserva su barquilla en el Museo del Ejército.

El 30 de septiembre de 1895 se creó en Guadalajara el servicio de aerostación, que estaría subordinado al Establecimiento Central de Ingenieros junto a la maestranza, el palomar central, el parque de sitio, el archivo y la fotografía militar.²⁷³⁹ La *Ley de presupuestos* dotó por primera vez

²⁷³⁶ CLET 1917:391.

²⁷³⁷ CLET 1921:88.

²⁷³⁸ CLET 1884:726.

²⁷³⁹ DO 222, 04/10/1896. CLET 1896:572.

de personal a la única compañía que tenía afecta: 1 capitán, 1 primer teniente, 1 celador de tercera, 2 sargentos, 5 cabos, 2 cornetas, 3 soldados de primera y 41 de segunda, todos ellos al mando del comandante e ingeniero Pedro Vives Vich.²⁷⁴⁰ Como materiales fundamentales, en 1900 se adquirieron dos globos esféricos (Marte y Venus), orientados al vuelo libre, así como otros dos globos cometa (Coutelle y Conté), que incorporaban ya un nuevo sistema patentado por Siegsfield y Parseval para ascender en cautividad con vientos de hasta 60 km/h.²⁷⁴¹ En 1901 la compañía se transformó en una unidad mixta al recibir la sección de telegrafía alada (palomar) y la de alumbrado. En 1909 la compañía partió de Guadalajara en dirección a Nador, donde se dedicó a levantar planos y observar los movimientos de los rifeños en beneficio de la Comandancia General de Melilla.

Ferdinand von Zeppelin había fabricado en 1900 el primer dirigible de estructura rígida, diseño que sería perfeccionado en España por el ingeniero civil Leonardo Torres Quevedo, el coronel Vives y el capitán Alfredo Kindelán, y daría como resultado el TQ-1 de 960 m³. La ruptura entre ellos obligó al Ministerio a adquirir a la casa francesa Astra el dirigible España. Su corta vida estuvo plagada de accidentes, hasta que en enero de 1913 fue dado de baja tras un último vuelo en el que llevó como pasajero al propio Alfonso XIII. El 28 de enero de 1920 se creó el Batallón de Aerostación, que cuatro años después sería transformado en regimiento.²⁷⁴² Sus aerostatos tuvieron una actuación destacada en el desembarco de Alhucemas, pero resultaron un blanco fácil para la aviación nacional cuando protegían los cielos de Madrid durante la guerra Civil.²⁷⁴³ Así concluyó la vida operativa del aerostato.

Simultáneamente, se había desarrollado un nuevo invento destinado a tener mucha mayor trascendencia, el aeroplano, cuyo primer vuelo fue protagonizado el 17 de diciembre de 1903 por los hermanos Orville y Wilbur Wright en Carolina del Norte.²⁷⁴⁴ Su diseño fue copiado por los ingenieros españoles Enrique Sanchís Tarazona y Gaspar Brunet, pero sus biplanos apenas se mantuvieron en el aire unos pocos segundos, por lo que cabría calificarlo de salto antes que de vuelo. El 8 de octubre de 1909, Antonio Fernández Santillana se convirtió en el primer español en realizar un vuelo propiamente dicho, 200 metros nada menos, pero al día siguiente inauguró el triste ranking de pilotos fallecidos en acto de servicio. En 1910, Kindelán adquirió en Francia tres aeroplanos Farman que, ante la imposibilidad de compartir base con los globos y dirigibles, fueron ubicados en el nuevo aeródromo construido a tal efecto en el término de Carabanchel, y que más tarde recibiría el nombre de Cuatro Vientos. Allí fueron destinados 1 sargento y 6 soldados de

²⁷⁴⁰ CLET 1896-1:373.

²⁷⁴¹ Marvá Mayer, «Práctica aerostación militar».

²⁷⁴² CLET 1920:61 y AME 1925:98.

²⁷⁴³ González Redondo, «Orígenes aeronáutica».

²⁷⁴⁴ AA. VV. *Historia aviación española*, 38.

ingenieros como comisión aposentadora el 16 de febrero de 1911, y posteriormente llegaron los tenientes aerosteros Barrón y Echagüe y los capitanes Herrera y Arrillaga, todos ellos al mando de Kindelán. El 28 de febrero de 1913 se creó el servicio de aeronáutica militar, compuesto por el anterior de aerostación y el nuevo de aviación, responsable de los medios más pesados que el aire.²⁷⁴⁵ El cuadro directivo del servicio solo estaba compuesto por jefes y oficiales, los mecánicos por tropa de ingenieros y los auxiliares por civiles contratados. Los navegantes se subdividían en observadores y pilotos, que podían ser civiles (reservistas), jefes, oficiales o tropa de todas las armas y cuerpos del Ejército. Se les exigía una edad máxima de 25 años, superar un reconocimiento médico exhaustivo y un examen teórico-práctico. Ese año había 43 pilotos, todos ellos formados en escuelas civiles: 14 de ingenieros, 8 de infantería, 6 de caballería, 2 de artillería, 3 de estado mayor, 2 de sanidad, 1 de intendencia, 1 guardia civil, 5 marinos y 1 infante de marina. El más antiguo era el infante Alfonso de Orleans y Borbón, duque de Galliera y, a la sazón, teniente de infantería, que había obtenido el título en Francia el 27 de octubre de 1910. El servicio contaba con 30 aviones agrupados en escuadrillas, y acababa de recibir sus primeros monoplanos Nieuport, si bien su aerodinámica no podía competir aún con la de los biplanos.

Ese mismo año se envió a Marruecos la primera escuadrilla expedicionaria, compuesta por 10 pilotos, 6 observadores, 1 fotógrafo, 1 sargento, 1 jefe de taller y 55 de tropa. El capitán Barreiro y el teniente Ríos serían recompensados con la laureada por haber conseguido regresar a Tetuán con su aparato a pesar de las heridas sufridas por el tiroteo de las cabilas. El capitán Barrón y su biplano Lohner disputaron a los aviones y dirigibles italianos desplegados en Libia el privilegio de protagonizar el primer bombardeo aéreo de la historia, al emplear municiones y visores específicamente diseñados para ello. Aunque España permaneció neutral durante la Primera Guerra Mundial, la empresa Hispano Suiza exportó 50 000 motores y Barrón fabricó un triplano que nada tenía que envidiar al Fokker de Richtofen. Sin embargo, la avalancha de aparatos excedentes a bajo precio que se produjo al acabar el conflicto llevó a la quiebra a los fabricantes españoles. En 1920 se dividió la península en 4 zonas aéreas con capitales en las bases de Madrid, Zaragoza, Sevilla y León.²⁷⁴⁶ En 1921 todos los De Havilland destinados en Zeluán cayeron en poder de los rifeños tras el desastre de Annual, pese a la enconada defensa de la escuadrilla, de algunos supervivientes del Alcántara, y de héroes como el soldado Francisco Martínez Puche, que recibió la tercera de las 11 laureadas cosechadas por el servicio en Marruecos.²⁷⁴⁷ El Gobierno se vio obligado a promover una suscripción popular para recomponer la flota.

²⁷⁴⁵ CLET 1913:65.

²⁷⁴⁶ CLET 1920:207.

²⁷⁴⁷ DO 151, 13/07/1929.

El 15 de marzo de 1922 se promulgó un nuevo reglamento por el cual la aeronáutica militar se independizó del Ejército y se convirtió en una sección independiente del Ministerio.²⁷⁴⁸ La unidad orgánica seguía siendo la escuadrilla, que podía agruparse tácticamente en grupos y escuadras. Las de reconocimiento podían ser afectas a las divisiones, pero las de combate y bombardeo se subordinaban directamente al general en jefe del ejército de maniobra. Los oficiales que obtenían el título de piloto se convertían en supernumerarios en sus armas o cuerpos de procedencia e ingresaban en una escala especial del aire con las siguientes categorías: oficial aviador, capitán de escuadrilla, comandante de grupo y jefe de escuadra. Al cumplir los 40 años de edad, el personal se reincorporaba a las armas de procedencia y recuperaba su empleo y su antigüedad efectiva. Los pilotos procedentes de tropa estaban obligados a servir en la aeronáutica durante un año y podían regresar después a sus armas o cuerpos de origen para ascender al empleo superior, pero si ascendían a oficial en la reserva estaban obligados a regresar al servicio durante otros dos años. Además de los mecánicos, se creó también la clase de ametralladores bombarderos, servida únicamente por tropa. Por último, se estableció que el mando de cualquier aeronave en vuelo recayera exclusivamente en su piloto, con independencia de la categoría y misión de quien llevase a bordo. Todas estas medidas supusieron la creación *de facto* de una quinta arma de combate, que el 15 de septiembre de ese año recibió su primera bandera y la medalla militar colectiva por su actuación en Marruecos.

En realidad, los pilotos aspiraban a constituir un ejército independiente, como había ocurrido con la *Royal Air Force* británica, por lo que cayó como un jarro de agua fría la decisión de la Armada de crear su propia aviación naval para dotar al nuevo portaaviones Dédalo. Había sido construido sobre la base del carguero Neuenfels, entregado por la República de Weimar a modo de compensación por los barcos que habían hundido los submarinos alemanes. Sus hidroaviones prestaron apoyo aéreo durante el desembarco de Alhucemas, que se convirtió así en el primero conjunto-combinado de la historia. El 13 de julio de 1926 se publicó un nuevo reglamento de organización y uniformidad para la aeronáutica militar.²⁷⁴⁹ La aerostación se articulaba en jefatura, servicio de instrucción, servicio de material y batallón de tropas, articulado en 4 unidades y talleres. La aviación se articulaba en jefatura, servicio de instrucción, servicio de material y fuerzas aéreas, subdivididas en unidades del Ejército y aviación independiente. Ambas se dividían en escuadras de 3 grupos a 2 escuadrillas de 9 aviones en vuelo y 7 de repuesto. El personal se dividía en las ramas de tierra (mecánicos) y aire (pilotos, navegantes, radiotelegrafistas, bombarderos). Dentro del servicio solo tenían validez las categorías aeronáuticas y no las de procedencia. Ese

²⁷⁴⁸ CLET 1922:155.

²⁷⁴⁹ CLET 1926:266 y ap. 6.

mismo año, el comandante Ramón Franco y la tripulación del hidroavión Dornier Plus Ultra realizaron el primer vuelo transoceánico desde Palos a Buenos Aires.

7.16. LOGÍSTICA

El 18 de diciembre de 1823 el rey ordenó separar la recaudación de impuestos y su distribución entre los distintos ministerios, encomendando la primera a la Dirección General de Rentas y la segunda a la Tesorería Mayor.²⁷⁵⁰ A fin de gestionar los fondos correspondientes a los Reales Ejércitos, el 12 de enero de 1824 se creó el Cuerpo Político de la Hacienda Militar, compuesto por un intendente general, un interventor general y un pagador general en la sede central de Madrid; un ordenador, un interventor, un pagador, dos comisarios de guerra de primera clase y dos de segunda en cada capitanía general; y el número de guardas y contralores necesario para responsabilizarse de los almacenes, parques y maestranzas de artillería.²⁷⁵¹ En 1837 se transformó en el cuerpo de administración del Ejército.²⁷⁵² Sus miembros no recibieron un empleo militar, sino los de intendente general (equivalente a mariscal de campo), de primera (brigadier) y de segunda (coronel); comisario de primera (teniente coronel), de segunda (comandante) y de tercera (mayor); oficial de primera a tercera (capitán), de cuarta a sexta (teniente), y de séptima a octava (subteniente); aspirante (cadete), sirviente, portero, etc. (tabla 7.60). En 1853 se disolvió el cuerpo de cuenta y razón de artillería y tanto su personal como sus funciones pasaron al de administración.²⁷⁵³ En este último se crearon las clases de conserjes y ordenanzas.

A fin de gozar de cierta autonomía frente a previsibles problemas de suministro, las unidades adquirirían con cargo a su fondo común los utensilios que necesitaban para su vida diaria, lo que solía derivar en un sobrecoste y en la disminución de la calidad. Para evitarlo, el 20 de febrero de 1850 se estableció el menaje de dotación para cada compañía y un carro reglamentario por batallón.²⁷⁵⁴ Su descripción apareció en la cartilla de uniformidad de la infantería de 1852 y su representación gráfica en el *Álbum* de Varela. Tenía una única mula, dos ruedas, eje de hierro y toldo de cañizo cubierto por lona embreada, con el escudo nacional en ambos costados sobre un lema amarillo en el que figuraba el nombre de la unidad. Durante la tercera guerra Carlista este único carro se mostró insuficiente y hubo que recurrir a la requisa sobre el terreno, apercibiendo el rey con multas de 6 pesetas por carro y 2,5 por caballo a aquellas poblaciones vascongadas que se negasen a prestar el socorro por haberse adherido a los rebeldes.²⁷⁵⁵

²⁷⁵⁰ CL 1823:245.

²⁷⁵¹ CL 1824-1:16.

²⁷⁵² CL 1837-2:103 y EMEU 1826.

²⁷⁵³ CL 1853:95 y 1853:119.

²⁷⁵⁴ CL 1850-1:330.

²⁷⁵⁵ CLET 1875-1:458.

En 1862 se crearon 6 secciones de administración en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Valladolid. Posteriormente se crearon las de los 8 distritos restantes, Ceuta y Melilla. Las lecciones aprendidas en la guerra Carlista aconsejaron reunir las en la Brigada de Obreros de Administración Militar y se creó, además, otra de Transporte.²⁷⁵⁶ A pesar de su nombre, apenas alcanzaban un millar de efectivos y tampoco estaban concebidas para operar de forma autónoma, sino repartiendo sus compañías y secciones subordinadas entre los distritos peninsulares y los ejércitos de maniobra.

En esta época no existía aún un cuerpo de especialistas. El mantenimiento del armamento era responsabilidad de la artillería, que contaba desde 1828 con una maestranza en cada departamento: Barcelona, Cartagena, Sevilla, Coruña y Segovia. El personal directivo era de artillería; los maestros armeros, civiles contratados. Además, la Inspección estaba a cargo de las fábricas de armas en Toledo, Sevilla, Oviedo y Trubia; de explosivos en Granada y Murcia; de productos químicos en Madrid; pirotecnia en Sevilla; banco de pruebas en Éibar y laboratorio central en Madrid (tabla 7.75).²⁷⁵⁷ El mantenimiento del material de ingenieros correspondía al Taller Central de Guadalajara, creado en 1843. En 1886 se creó en Madrid el Establecimiento Central de Administración Militar, luego de Intendencia, para fabricar y reparar el material específico.

La *Ley adicional a la constitutiva del Ejército* de 1889 preveía la división del cuerpo administrativo entre los de intendencia (operativo) e intervención (facultativo), pero sus oficiales continuaron perteneciendo a una misma escala sin posibilidad de cambiar de especialidad.²⁷⁵⁸ Los empleos anteriores fueron sustituidos por los de intendente o interventor de ejército; intendente o interventor de distrito; subintendente o comisario de primera; subintendente o comisario de segunda; y oficiales de primera (capitán), segunda (teniente) o tercera (alférez). En intervención se alcanzaba la equivalencia a general de brigada y en intendencia a general de división al incluir un mayor.²⁷⁵⁹ En la ley de 1889 se creó también el cuerpo de tren, destinado a constituir las columnas de víveres, bagajes y municiones de los nuevos cuerpos y divisiones permanentes.²⁷⁶⁰ Estaba previsto que se nutriera con alféreces recién egresados de la Academia Especial de Sargentos de Zamora, pero esta fue clausurada al año siguiente. En consecuencia, la cobertura de oficiales se demoró considerablemente hasta el punto de que en 1910 solo contaba con 7 capitanes destinados en otros tantos depósitos de reserva de artillería.²⁷⁶¹ Ante la falta de nuevos ingresos quedó a extinguir en 1927.

²⁷⁵⁶ GOE 1875:415.

²⁷⁵⁷ AME 1930:75.

²⁷⁵⁸ CLET 1889:542.

²⁷⁵⁹ CLET 1911:313.

²⁷⁶⁰ CLET 1889:544.

²⁷⁶¹ AME 1990:524.

En 1893 se organizaron 16 compañías de administración para apoyar a las divisiones y 10 secciones para las brigadas independientes, comandancias africanas y archipiélagos.²⁷⁶² En 1896 se ordenó que cada acuartelamiento contase con una sala de armas donde practicar esgrima, galería de tiro con pistola, gimnasio, sala para oficiales, oficinas, comedor y escuelas para la tropa, enfermería, cocina y despensa, almacén para el material, lavadero, cuarto de plancha, armería, barbería, talleres para el sastre, zapatero, forjador y herrero, calabozo, letrinas y, cuando alojasen un cuerpo montado, cuadra y picadero.²⁷⁶³ En 1899 las dos brigadas de administración proporcionaban una compañía a cada división de infantería o caballería, y una sección a las brigadas independientes, comandancias y batallones de cazadores de montaña (tabla 7.44).

En 1904 se suprimieron las brigadas de administración y se creó en su lugar una comandancia afecta a cada región militar, con un número variable de efectivos que oscilaba entre los 118 de la tercera y los 318 de la primera (tabla 7.46). Las 7 comandancias sumaban 1323 efectivos y 304 bestias. Al anterior carro catalán aprobado en 1850 se añadió en 1905 otro destinado a transportar la munición.²⁷⁶⁴ En 1906 se ordenó la construcción en todos los acuartelamientos de una cocina permanente, pues hasta entonces las unidades se llevaban sus hornillas y utensilios cuando se trasladaban. Cada batallón se dotó con un tercer carro para transportar la comida caliente a los distintos destacamentos de la guarnición.²⁷⁶⁵ Dos años después se reglamentó el material de campaña que correspondía a cada unidad, a fin de evitar las disparidades existentes entre unas y otras.²⁷⁶⁶

Las dificultades encontradas para llevar a cabo la separación de intendentes e interventores retrasaron la creación efectiva de los dos nuevos cuerpos hasta el 31 de agosto de 1911 (imagen 7.20).²⁷⁶⁷ De forma simultánea se crearon las comandancias de intendencia de Ceuta y Melilla. Los primeros reglamentos para ambos cuerpos se publicaron dos años después.²⁷⁶⁸ En 1915 se asignaron 8 carros para los víveres y bagajes de cada compañía.²⁷⁶⁹ Tenían 4 ruedas (las delanteras direccionales) y 2 parejas de mulas, de las cuales la que ejercía de guía tenía doma de carga para poder acompañar a la unidad en terrenos intransitables para el carro.

Por la *Ley de bases* de 1918, los oficiales del cuerpo de intendencia perdieron sus denominaciones específicas y adoptaron los mismos empleos que los oficiales de las armas de combate, pero posponiendo la especialidad (capitán intendente).²⁷⁷⁰ Esta medida no se hizo

²⁷⁶² CLET 1893:625.

²⁷⁶³ *Reglamento detall y régimen interior 1896*, 333.

²⁷⁶⁴ CLET 1905:143.

²⁷⁶⁵ CLET 1906:141.

²⁷⁶⁶ CLET 1906:101.

²⁷⁶⁷ CLET 1911:313.

²⁷⁶⁸ CLET 1913:126 y ap. 1.

²⁷⁶⁹ CLET 1915:204.

²⁷⁷⁰ CLET 1918:232.

extensiva a los oficiales de intervención, donde se creó la categoría de interventor general, equivalente a general de división. El incremento de la complejidad logística determinó que se organizaran los trenes regimentales, al mando de un teniente de la escala de reserva e integrados por 1 sargento, 1 cabo y 13 soldados por cada batallón.²⁷⁷¹ En 1921 se declaró reglamentario un carro cuba con aljibe para las compañías de intendencia y al año siguiente se entregó también a los batallones de todos los cuerpos a pie.²⁷⁷² En 1924 las comandancias de intendencia se convirtieron en regimientos excepto las africanas, que lo hicieron en grupos, pero esta orden fue revocada tres años después.

En 1829 se creó el cuerpo de veteranos, en el que se integró la *gente de mar* que prestaba sus servicios en los puertos norteafricanos. Con la de Ceuta se organizó una compañía,²⁷⁷³ en cambio, con la de Melilla, Alhucemas y Vélez se crearon otros tantos pelotones que se integraron en las respectivas compañías de guarnición.²⁷⁷⁴ Al disolverse el cuerpo de veteranos en 1846, se subordinaron directamente a los gobernadores de las respectivas plazas. Dos años después se creó un cuarto pelotón en las islas Chafarinas, que acababan de ser anexionadas a España. Estas cinco unidades aparecían desglosadas en una ley de 6 de julio de 1871 por la que se fijaba en 80 000 hombres la fuerza del Ejército permanente.²⁷⁷⁵ El 31 de enero de 1885 los 4 pelotones sueltos se integraron en la Compañía Marítima de África, con sede en Melilla (imagen 7.21).²⁷⁷⁶ Componían su plantilla 1 primer patrón (teniente), 2 segundos patrones (alféreces), 1 calafate, 1 sargento primero, 4 sargentos segundos, 10 cabos primeros, 26 marineros de primera y 58 marineros de segunda. En 1886 La Compañía de Mar de Ceuta fue integrada en la Milicia Voluntaria pero, al disolverse esta en 1914, recuperó su independencia.

En el *Anuario* de 1896 se asignó a la compañía de Ceuta una antigüedad errónea de 1745, mientras que la de Melilla recibió otra mucho más modesta de 1861. Sin embargo, en el *Anuario* de 1930 la de Melilla presumía de haber sido *creada como pelotones de mar de las plazas de África el 10 de noviembre de 1745*. Pese a tan remotos orígenes no podía acreditar ningún hecho de armas hasta 1893 y la de Ceuta hasta 1915. Algunos autores insisten en considerar ambas compañías como las unidades más antiguas del Ejército español, pero en capítulos anteriores hemos podido comprobar que la primera compañía que guarneció Melilla tras su conquista por Pedro de Estopiñán en 1497 fue la de espingarderos de Alonso de Covarrubias. La antigüedad oficial de la Compañía de Lanzas de Ceuta era de 1584, aunque todo apunta a que existía ya cuando pasó a manos españolas cuatro años antes, de ahí sus atávicos empleos. Posteriormente se crearon

²⁷⁷¹ CLET 1919:31.

²⁷⁷² CLET 1921:573 y 1922:321.

²⁷⁷³ EMEU 1768:31.

²⁷⁷⁴ CL 1829:31.

²⁷⁷⁵ CL 1871:51.

²⁷⁷⁶ CLET 1875:81.

una segunda compañía de infantería en Melilla, 2 en Ceuta y otras 2 en los presidios menores. Obviamente, ninguno de sus piqueros y arcabuceros se dedicaba a la estiba y desestiba de galeras, tarea servil que era encomendada a esclavos y, en su defecto, a los propios galeotes. Es imposible que ese puñado de *chusma* pudiera transmitir antigüedad alguna a la compañía donde se integraron sus descendientes tres siglos después, de la misma forma que los arcabuceros de Covarrubias no la transmitieron al Grupo de Regulares de Melilla ni los lanceros de Ceuta al Regimiento Montesa. Así pues, y salvo que alguien encuentre una prueba fehaciente que lo desmienta, la antigüedad de la Compañía de Mar de Ceuta era de 1829 y la de Melilla de 1885. No obstante, este debate resulta hoy baladí, por cuanto ambas perdieron su independencia orgánica en 1987 al integrarse en las unidades logísticas respectivas.

7.17. SANIDAD

El cuerpo de cirugía fue reorganizado en 1824 y al año siguiente se creó el de farmacia (tabla 7.62).²⁷⁷⁷ El 16 de junio de 1827 se suprimió el protomedicato general de los Reales Ejércitos y se fusionaron definitivamente los estudios de medicina y cirugía en los hospitales militares, 20 años antes que en las facultades universitarias.²⁷⁷⁸ En 1829 se aprobó el reglamento para el nuevo cuerpo de médico-cirujanos militares, que sustituyó al de cirugía.²⁷⁷⁹ El personal ingresaba por oposición, ascendía por rigurosa antigüedad y podía alcanzar los siguientes empleos: médico mayor (asimilado a coronel), profesor de primera (capitán), de segunda (teniente) o de tercera (subteniente). El profesor de la Guardia Real tenía grado de teniente coronel. En 1830 se publicó el primer reglamento para el cuerpo de farmacia, en el que ingresaron el boticario mayor del Ejército, y todos los boticarios primeros, ayudantes primeros, ayudantes segundos, practicantes y mozos destinados en las boticas de los hospitales militares.²⁷⁸⁰ El 30 de enero de 1836 todos los médico-cirujanos y farmacéuticos se integraron en el nuevo cuerpo de sanidad militar.²⁷⁸¹ Se componía de una plantilla fija y otra eventual, pero solo la primera ostentaba empleos equivalentes a los militares: inspector (brigadier), subinspector (coronel), consultor (teniente coronel), viceconsultor (comandante), ayudante primero (capitán) y ayudante segundo (teniente).

El 15 de junio de 1845 todos los mariscales mayores y segundos que venían trabajando bajo contratos eventuales en los institutos montados se integraron en el nuevo cuerpo militar de veterinaria, subordinado a la Inspección General de Caballería.²⁷⁸² Los empleos del cuerpo de sanidad fueron modificados por el Reglamento de 12 de abril de 1855: director general (asimilado

²⁷⁷⁷ CL 1826:108.

²⁷⁷⁸ CL 1827:148. Saiz Carrero, *Real Colegio de San Carlos*.

²⁷⁷⁹ *Reglamento cuerpo de médico-cirujanos*.

²⁷⁸⁰ *Régimen y gobierno cuerpo farmacia militar*.

²⁷⁸¹ CL 1836:39.

²⁷⁸² CL 1845-1:290.

a mariscal de campo), inspector (brigadier), subinspector de primera (coronel), subinspector de segunda (teniente coronel), médico mayor (primer comandante), médico primero (segundo comandante), médico de cuerpo (capitán), médico de entrada (teniente) y médico aspirante (subteniente).²⁷⁸³ El 5 de septiembre de 1856 el cuerpo de veterinaria se integró en la sanidad militar y se promulgó su primer reglamento.²⁷⁸⁴ En adelante, estaría compuesto por los siguientes empleos: inspector (equivalente a teniente coronel), profesor mayor (comandante), profesor primero (capitán), profesor segundo (teniente) y profesor tercero (alférez), este último obtenido tras egresar de la Escuela de Veterinaria de Madrid (tabla 7.61).

En la guerra de África de 1859 se experimentó el actual escalonamiento de las formaciones sanitarias, con unos puestos de socorro avanzados junto a cada batallón y un hospital retrasado en Ceuta, donde se empleó por primera vez el cloroformo en las cirugías. Se ensayó también el sistema de ambulancias, entendiéndose por tal el conjunto de medios humanos y materiales destinados a cada unidad de evacuación y no, como ahora, un simple vehículo.²⁷⁸⁵ Se conserva un registro completo de todo el personal sanitario que participó en la expedición, comenzando por su inspector jefe, León Anel Sin, adjunto al cuartel general de O'Donnell.²⁷⁸⁶ El 21 de noviembre de 1861 se publicó el primer reglamento para practicantes y matronas, como auxiliares de médicos y farmacéuticos.²⁷⁸⁷ En 1864 la veterinaria pasó a depender nuevamente del arma de caballería. El 6 de junio de 1868 se crearon dos brigadas sanitarias en la península y Cuba.²⁷⁸⁸ La primera unificaba las 5 compañías existentes hasta la fecha, y se articulaba en una sección por distrito militar, al mando de un subayudante. Cada sección incluía una escuadra por hospital militar, al mando de un sargento. A pesar de su nombre, el total de efectivos apenas alcanzaba el medio millar. Los soldados podían ascender por elección a cabo y sargento, pero no a oficial facultativo. Ese año abrió sus puertas en Madrid el Parque Central de Sanidad Militar. En el reglamento de 1873 se estipuló el personal sanitario y el material que debía acompañar a cada brigada, división y cuerpo de ejército.²⁷⁸⁹ El 27 de julio de 1877 se aprobó una nueva plantilla para la Brigada de Sanidad, que alcanzaba ya los 800 efectivos.²⁷⁹⁰ Simultáneamente, se creó en Madrid el Laboratorio Central de Farmacia.

A partir de 1887 los militares profesionales y sus familiares fueron autorizados a adquirir medicamentos en las farmacias de los hospitales militares en condiciones muy ventajosas,

²⁷⁸³ *Reglamento sanidad militar 1855.*

²⁷⁸⁴ CLET 1856-3:444.

²⁷⁸⁵ Población Fernández, *Hospitales y ambulancias.*

²⁷⁸⁶ Martín Sierra, «Sanidad militar en Marruecos».

²⁷⁸⁷ GM 332, 28/11/1861.

²⁷⁸⁸ *Reglamento brigadas sanitarias.*

²⁷⁸⁹ *Reglamento sanidad militar 1879.*

²⁷⁹⁰ CLET 1877:542

debiendo acreditar su condición mediante una tarjeta y las correspondientes recetas.²⁷⁹¹ En 1899 se crearon consultorios específicos para las familias de los oficiales.²⁷⁹² Al año siguiente se decidió que resultaba más rentable que tanto las consultas externas como las estancias prolongadas se verificasen directamente en los hospitales militares. Esta medida se adelantó en seis décadas a la implantación de la seguridad social al resto de españoles.²⁷⁹³ En 1907 se autorizó el ingreso en los hospitales militares a las familias de los sargentos, a los que se concedió también el uso de habitaciones separadas del resto de la tropa.²⁷⁹⁴

En 1897 se publicó un nuevo reglamento para el cuerpo de veterinaria, que ese mismo año se integró en el recién creado servicio de sanidad del Ministerio.²⁷⁹⁵ En 1899 la Brigada de Sanidad destacó una compañía a cada región y una sección a cada comandancia y brigada (tabla 7.45). En 1904 la Brigada de Sanidad se articuló en 1 compañía por región, 1 ambulancia montada y 3 de montaña, sumando 794 efectivos y 146 bestias. Se crearon también las 3 primeras ambulancias montadas para prestar servicio a las brigadas de caballería independientes. En 1911 se asignaron nuevas ambulancias a la División de Caballería y a las brigadas de cazadores, y se reforzaron las comandancias de Ceuta y Melilla con compañías de sanidad. Todas estas unidades fueron dotadas de los primeros carros equipados con material quirúrgico para prestar el apoyo sanitario en campaña.²⁷⁹⁶ Por la *Ley de bases* de 1918, los oficiales de los cuerpos de sanidad y veterinaria perdieron sus denominaciones específicas y adoptaron los mismos empleos que las armas de combate pero posponiendo la especialidad (coronel médico, teniente veterinario).²⁷⁹⁷ Al igual que ocurría en el cuerpo de farmacia, la plantilla incluía un porcentaje de oficiales de complemento. Se suprimió la Brigada de Sanidad y sus 8 compañías se transformaron en comandancias.

En 1922 desapareció la ambulancia como unidad de encuadramiento, al integrarse en una sección el personal y el equipo de la desplegada en Melilla. Al año siguiente se asignó 1 carro sanitario a cada batallón de infantería o zapadores y 2 a cada regimiento de caballería o artillería.²⁷⁹⁸ Las comandancias de sanidad fueron transformadas en regimientos en 1924, pero 3 años después sus tropas fueron reagrupadas en solo 3 comandancias (Madrid, Barcelona, Burgos), cada una de ellas con un grupo por región afectada. Todos se articulaban en 3 compañías: apoyo permanente, campaña y depósito. El primer grupo de la primera comandancia incluía una sección automóvil. Ese año se aprobó el reglamento para el cuerpo de practicantes de farmacia, en el que se integraron

²⁷⁹¹ CLET 1887:20.

²⁷⁹² CLET 1904:224.

²⁷⁹³ DO 21, 27/01/1905.

²⁷⁹⁴ CLET 1907:147.

²⁷⁹⁵ CLET 1897:32 y ap. 1.

²⁷⁹⁶ CLET 1905:183.

²⁷⁹⁷ CLET 1918:232.

²⁷⁹⁸ CLET 1923:484.

los funcionarios de la junta administrativa, laboratorio central, farmacias hospitalarias, depósitos de medicamentos y subinspecciones.

7.18. HIJAS DE LA CARIDAD

En 1831 las Hijas de la Caridad abrieron en el Hospital de Mujeres de Madrid la primera escuela de enfermería, cuyas egresadas pasaron inmediatamente a los dos hospitales que había creado Felipe II: el General para los varones y el femenino de la Pasión.²⁷⁹⁹ En 1833 se incorporaron a los hospitales militares de Pamplona y Vitoria, a los que se sumarían en años sucesivos los de Escoriaza, Cantavieja, Hernani, Irache, Elizondo, Zulueta, Oñate, Estella y Anderaz.²⁸⁰⁰ Pese a no hacer distinción entre isabelinos y carlistas, al menos cuatro hermanas o novicias fueron asesinadas, entre ellas, sor Inés Arnárez y sor Celestina Osés. Otras soportaron *cuantos horrores, privaciones y vejámenes se puede imaginar*.²⁸⁰¹ El hospital de Ituren se hizo tristemente famoso cuando todos los internados fueron pasados a cuchillo por las tropas de Espoz y Mina. Tras la derrota de Gra, el pretendiente Carlos V solicitó a la superiora de las Hermanas de la Caridad de Castelltort, Ana María Janer Anglarill, que se hiciera cargo de los hospitales de sangre de Solsona, Berga, la Boixadera y Vall d'Ora. Acabada esta guerra, las religiosas acompañaron a los exiliados hasta Francia. Sor Ana regresó en 1844 para gobernar el hospital de Cervera durante la segunda guerra Carlista. En 1859 pasó al de la Seo de Urgel, donde fundaría una nueva congregación caritativa, las Hermanas de la Sagrada Familia, con la que volvería a atender a los heridos durante la tercera guerra Carlista. Falleció en Talamn en 1885 y fue beatificada en 2011.²⁸⁰²

Mendizábal desamortizó todos los hospitales regentados por las Hijas de la Caridad por lo que, una vez cerrado el frente del norte, se encontraron sin un hogar al que regresar y tuvieron que ser realojadas. Al contrario que la mayoría de la población femenina del siglo XIX, todas las vicencianas estaban alfabetizadas y añadían a sus conocimientos técnicos sanitarios un tesón a prueba de bombas y una disponibilidad permanente las 24 horas del día.²⁸⁰³ Esto provocaría no pocas fricciones con el incipiente movimiento obrero lo que, a la postre, acarrearía funestas consecuencias a las religiosas. El Ejército isabelino se había mostrado remiso a emplearlas en los hospitales militares de retaguardia donde, para atender a los escasos heridos, se bastaba el personal de sanidad militar. No obstante, por RO de 17 de febrero de 1860 se dispuso que 15 de ellas pasaran a Ceuta y 10 a Tetuán durante la guerra de África.²⁸⁰⁴ Allí atendieron a 14 000 bajas, la mayoría por culpa del cólera. El estallido simultáneo de la tercera guerra Carlista, la de Cuba y la rebelión

²⁷⁹⁹ *Constituciones hospitales General y Pasión*, 4.

²⁸⁰⁰ Mendoza *et al*, *Hijas de la Caridad*, 99.

²⁸⁰¹ Arias Bautista, «Palomas blancas».

²⁸⁰² Melendres, *Una monja y un siglo*.

²⁸⁰³ González Iglesias, «Religiosas en la enfermería».

²⁸⁰⁴ AGAH GOB 4020.

cantonal demostró las carencias del sistema sanitario militar y obligó al Ministerio a recurrir nuevamente a las vicencianas. Aun siendo apenas una novicia, sor Juana Lasuén se había entrevistado con la propia reina para conseguir fondos con los que atender a los 200 soldados enfermos que tenía ingresados en el Hospital Militar de Aranjuez y, una vez al frente del colegio de Murguía, lo transformó en un hospital de sangre. Otro grupo de hermanas dirigidas por sor Amalia Vigil de Quiñones fueron destinadas al hospital militar de Chelva en enero de 1874. Allí se encontraron con un panorama dantesco: cientos de soldados heridos hacinados sobre la paja en unas habitaciones inmundas y teniendo que compartir una única taza y una docena de platos. Inmediatamente realizaron una cuestación de limosnas entre los feligreses, con las que consiguieron sanear el establecimiento en menos de tres meses.

En 1880 el Ministerio publicó un nuevo reglamento para los hospitales militares donde ya se contemplaba la posibilidad de contratar a las Hijas de la Caridad para desempeñar *cargos en la despensa, ropería, cocina, lavadero, vigilancia de aseo en las enfermerías, consuelo a los pacientes (con autorización del médico) y otros servicios compatibles con el decoro de su institución*.²⁸⁰⁵ Eran las únicas autorizadas a pernoctar en el hospital además del médico de guardia y el portero. En 1885 se hicieron cargo del Colegio Marqués de Vallejo, sufragado por los propios guardias civiles, para educar a las huérfanas entre los 6 y los 20 años. En 1897 se incorporaron al recién inaugurado hospital de Carabanchel, para atender a la ingente cantidad de heridos que comenzaba a llegar de Cuba y Filipinas.²⁸⁰⁶ El experimento cosechó tan buenos resultados, que al año siguiente firmaron un nuevo convenio para prestar sus servicios en todos los hospitales militares sin excepción.²⁸⁰⁷ El correspondiente reglamento de régimen interior recogía sus muchos deberes y sus escasos derechos, entre los que se encontraba el permiso a no vestir el uniforme militar sino su propio hábito negro con la característica *cornette* blanca almidonada, que los soldados denominaban cariñosamente «las alas del ángel».²⁸⁰⁸

Las Hijas de la Caridad no solo desarrollaron su labor en España, sino también en Ultramar. En 1844 una decena de hermanas y la superiora sor Agustina Inza zarparon de Cádiz rumbo a México en la fragata Isis, y allí se responsabilizaron de los hospitales de sangre durante la revolución. En 1863 las comunidades religiosas fueron proscritas, pero Benito Juárez consiguió retrasar su expulsión hasta 1875. Mientras tanto, otras vicencianas habían acompañado al cuerpo de sanidad a Puerto Rico (1863) y Filipinas (1862).²⁸⁰⁹ En Cuba sirvieron de forma ininterrumpida entre 1847 y 1898, sufriendo aventuras y desventuras de toda índole.²⁸¹⁰ Algunas han sido

²⁸⁰⁵ CLET 1880:393.

²⁸⁰⁶ DO 221, 03/10/1897. Arias, «Palomas», 164.

²⁸⁰⁷ CLET 1898:18 y 26.

²⁸⁰⁸ CLET 1898:271

²⁸⁰⁹ Mendoza *et al*, *Hijas de la Caridad, passim*.

²⁸¹⁰ Hernández, «Hijas de la Caridad en Cuba».

rescatadas del olvido por las propias hermanas y otras por historiadoras cubanas exiliadas, como Teresa Soneira, quien trató con ecuanimidad a las religiosas españolas y a las voluntarias mambises.²⁸¹¹ Las primeras 6 hermanas viajaron bajo la dirección de sor Casimira Irazoqui para trabajar en los centros benéficos y un lustro después relevaron a los Hermanos de San Juan de Dios en los hospitales. El propio arzobispo de Cuba, san Antonio María Claret, recomendó al capitán general, conde de Pezuela, que solicitase en 1854 el envío de otras 50. En 1860 fueron objeto de un primer reglamento cuyo descriptivo título no deja lugar a dudas sobre el carácter castrense y no religioso de su servicio.²⁸¹²

En 1863 el capitán general solicitó otras 42, porque *las hermanas son las compañeras inseparables del soldado en sus aflicciones y dolencias*. En 1865 acompañaron a la expedición que partió a Santo Domingo, con tanta eficacia, que el intendente general solicitó para ellas la Cruz del Mérito Militar. Como esto era algo inédito, el nuevo capitán general, Domingo Dulce, recomendó a la reina concederle en su lugar la Cruz de Beneficencia, honor que la superiora, Robustiana Jiménez, declinaría pues la única recompensa a la que aspiraba era la del Altísimo. A partir de 1875 las Hijas de la Caridad aparecían desglosadas como una partida más del presupuesto del Ministerio de la Guerra en Ultramar. Concretamente, ese año solo devengaban 20 000 pesetas en concepto de manutención, el 8 % del monto asignado al personal masculino de sanidad militar, pues sus servicios eran altruistas.²⁸¹³ A pesar de ello, estaban sometidas a la retención fiscal del 5 % de la que quedaban exentas sus hermanas de clausura y la tropa del Ejército.

Al estallar la guerra de Independencia Cubana en 1895, todos los hospitales de las Antillas fueron militarizados, así como las numerosas vicencianas que servían en ellos. Ese año, 23 médicos y 32 religiosas dirigidas por sor Bernarda Lacabe fueron destinados al nuevo hospital militar de Alfonso XIII, el más moderno de su época, con una capacidad oficial de 500 camas aunque llegó a albergar 3000. Otras religiosas acompañaron al cuerpo de sanidad militar a la manigua para socorrer a los heridos en combate o prestar consuelo espiritual a los moribundos. Una actuación por la que fueron felicitadas por el propio José Martí y que mereció una portada de la revista *Nuevo Mundo* (imagen 7.14). La visitadora general, la malagueña sor Teresa Mora, cruzaba periódicamente la trocha desafiando el tiroteo para revistar todos los hospitales de la isla. Ambos bandos respetaban a las religiosas, pero la situación cambió tras la entrada de Estados Unidos en la guerra. Sor Carolina García se lamentaba en una carta dirigida a su madre superiora general en París, sor María Lamartinie, que estaban afrontando las plagas bíblicas de la guerra, el hambre y, sobre todo, la peste, reencarnada en unas enfermedades tropicales como el paludismo, la malaria

²⁸¹¹ Soneira, *Mujeres patria*. «Primero la Caridad».

²⁸¹² *Reglamento Hermanas Caridad Cuba 1860*.

²⁸¹³ CLET 1875-3:265 y 1882:688.

o la fiebre amarilla, que provocaban mayor mortandad entre los reclutas peninsulares que las balas mambises y los obuses estadounidenses. Estos bombardearon los hospitales de forma inmisericorde, causando la muerte de numerosos heridos y de las religiosas que se habían negado a abandonarlos. Cuando en 1898 se acordó la evacuación, 219 vicencianas decidieron permanecer en la isla porque no se sentían con fuerzas para emprender tan larga travesía. Su previsión les salvó la vida, pues 18 hermanas que habían decidido acompañar a los heridos perecieron en el mar o al poco de arribar a puerto de puro agotamiento.

La epidemia de gripe de 1918 se cebó con los 1260 enfermos del Hospital de Carabanchel, y 12 hermanas fueron recompensadas con la cruz al Mérito Militar por su labor asistencial.²⁸¹⁴ El 4 de enero de 1921 el vizconde de Eza firmó un concierto con las Hijas de la Caridad para que prestasen sus servicios en todos los hospitales militares del Protectorado de Marruecos, salvo en las salas de venéreas y las reservadas al personal musulmán. Al conocerse la noticia del desastre de Annual, la visitadora general, sor Josefa Bengoechea, ofreció al rey el servicio altruista de las 6000 Hijas de la Caridad de la provincia española. Ese mismo año llegaron 50 vicencianas a Melilla, 16 a Ceuta, 30 a Tetuán y 45 a Larache. Aquellas que acompañaron a los médicos militares en las ambulancias, sufrieron el fuego de los rifeños.²⁸¹⁵ Las destinadas a Melilla remozaron completamente el Hospital Militar del Docker:

*Solo hace dos meses que están en él esos ángeles llamados Hijas de la Caridad y ¡qué transformación ha sufrido! Ya no parecen cloacas aquellos barracones.*²⁸¹⁶

El 24 de junio de 1922 se publicó un nuevo reglamento para las vicencianas que prestaban servicio en los hospitales militares.²⁸¹⁷ Todas ellas debían superar un examen convocado en la nueva Escuela de Enfermería de San Vicente de Paúl que ese mismo año había sido inaugurada en el Hospital de Carabanchel. La primera promoción estaba compuesta por 22 hermanas, algunas de las cuales estaban en posesión del título de enfermería por la Facultad de Medicina de San Carlos. Simultáneamente, otras 13 hermanas se diplomaron en el Hospital Militar de Barcelona. Las que se encontraban destinadas en Marruecos cursaron instancia al Ministerio de la Guerra para que les permitiera desarrollar en el frente las prácticas que se les exigía para obtener el título oficial de enfermería ya que, de ser pasaportadas a las escuelas peninsulares, se verían obligadas a abandonar a sus heridos.²⁸¹⁸ El ministro accedió a la petición y ese mismo año se graduaron en Melilla 62 hermanas, que acumulaban ya una larga experiencia a sus espaldas. En 1925 las vicencianas de Ceuta y Melilla se embarcaron en la expedición que desembarcó en Alhucemas, y durante el año

²⁸¹⁴ Mendoza *et al*, *Hijas de la Caridad*, 289.

²⁸¹⁵ Arias Bautista, «Palomas», 163.

²⁸¹⁶ *Ib.* 305.

²⁸¹⁷ CLET 1922:316.

²⁸¹⁸ CLET 1922:676.

siguiente estuvieron sirviendo en los barcos que transportaban los heridos a Málaga. En 1930 el Ministerio de la Guerra aconsejó a todas las hermanas en posesión del diploma de enfermeras militares que se presentasen a un nuevo examen en las facultades de medicina para obtener el título oficial del Estado.

7.19. CRUZ ROJA

En 1850 Florence Nightingale coincidió con las vicencianas en su hospital de Alejandría, donde aprendió las nociones básicas de enfermería. Cuatro años más tarde se embarcó junto a otras 38 voluntarias hacia la guerra de Crimea y, a su regreso a Inglaterra, denunció la precariedad de los heridos y enfermos por no existir en el Imperio británico una orden religiosa equivalente a las Hijas de la Caridad. Para solventarlo, fundó la primera escuela europea orientada a formar enfermeras seculares, no solo como vocación altruista sino como un oficio cualificado.²⁸¹⁹ Al mismo tiempo, Concepción Arenal defendía en España la necesidad de que la mujer recibiera una preparación académica y trabajara fuera del hogar para modernizar su propia vida y ser útil a la sociedad, lo que chocaba con el conservadurismo de gran parte de la burguesía decimonónica.²⁸²⁰

En 1859 se enfrentaron en Solferino (Lombardía) 200 000 franceses, piemonteses y austriacos armados con los nuevos fusiles de ánima rayada y 1000 cañones vomitando granadas de metralla. El comerciante Jean-Henry Dunant fue testigo involuntario de la masacre y quedó impactado por los 30 000 muertos y heridos que se desangraban en el campo, sin posibilidad de recibir asistencia médica ni tan siquiera un sorbo de agua. A su regreso a Suiza, plasmó en un libro su intención de fundar una sociedad filantrópica que intentara humanizar los horrores de la guerra.²⁸²¹ Ese proyecto se materializaría el 9 de febrero de 1863 con el nombre de Comité Internacional de Socorro a los Militares Heridos. El 22 de agosto de 1864, los reyes de España, Bélgica, Dinamarca, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia y Wurtemberg, el emperador de Francia, los grandes duques de Baden y Hesse y la Confederación Suiza suscribieron en Ginebra el convenio internacional para mejorar la suerte de los militares heridos en campaña.²⁸²² En adelante, las ambulancias y hospitales militares serían reconocidos como neutrales y respetados por los beligerantes mientras albergasen enfermos o heridos, siempre que no estuvieran custodiados por una fuerza militar. Esta neutralidad se haría extensiva a todo el personal médico, conductores y camilleros de las ambulancias, intendentes, servicios auxiliares y capellanes. Para identificarse, tanto ellos como las instalaciones y ambulancias debían portar una cruz roja sobre fondo blanco, emblema que acabaría dando nombre a la institución creada por Dunant. En caso de que el terreno

²⁸¹⁹ López Vallecillo, *Presencia social enfermeras*, 35.

²⁸²⁰ Arenal, *Beneficencia. Cuadros de guerra*.

²⁸²¹ Dunant, *Recuerdo de Solferino*.

²⁸²² GM 214, 02/08/1865.

donde se encontrase el hospital fuese ocupado por el enemigo, el personal sanitario podría seguir ejerciendo sus funciones hasta la total evacuación, en cuyo caso sería escoltado hasta sus propias líneas. Hecho esto, todo el material del hospital sería requisado, no así las pertenencias personales del personal sanitario. Los paisanos que voluntariamente prestasen socorro a los heridos también serían respetados y permanecerían libres, gozando sus viviendas particulares de la misma inmunidad siempre que alojasen heridos. Todos los ejércitos de los países compromisarios debían atender a los heridos y enfermos, fuera cual fuese su bando, pudiendo acordarse entre ambos su evacuación mientras durase la guerra. El convenio quedaba abierto a la suscripción del resto de naciones, lo que efectuaron en las semanas siguientes Gran Bretaña, Grecia, Suecia y Noruega.

El 6 de julio de 1864 fundaron la sede de Cruz Roja Española Nicasio Landa, médico mayor de sanidad militar, y el marqués de Ripalda, representante de la Orden del Hospital de San Juan que, como se recordará había nacido siete siglos antes para desarrollar esos mismos cometidos en Tierra Santa.²⁸²³ Los primeros estatutos fueron aprobados el 31 de julio de 1868. El 7 de junio de 1870 se organizó en Madrid una sección auxiliar de señoras para colaborar con los caballeros de Cruz Roja en la atención a los heridos. Entre sus primeras 20 componentes se encontraban las duquesas de Medinaceli, Bailén y Escalona; las marquesas de la Granja, Vinent, Bedmar, Villaseca, San Saturnino, Remisa y Almenara; las condesas de Velarde y Lombillo; la vizcondesa de Manzanera, otras 6 damas ilustres y la propia Concepción Arenal como secretaria general. Su cuartel general se estableció en el nuevo Hospital de la Cruz Roja erigido en el palacio de la duquesa de Medinaceli, que fue elegida como presidenta.

Los 10 primeros camilleros tuvieron su bautismo de fuego el 4 de mayo de 1872 en la batalla de Oroquieta, donde el propio Landa inventó un delantal que podía desplegarse para servir como camilla improvisada.²⁸²⁴ Cuando los voluntarios eran insuficientes para atender al gran número de heridos, se segregaban de las unidades los camilleros necesarios. De acuerdo con el convenio de Ginebra, debían dejar sus armas y portar el emblema para que se respetase su vida en caso de caer prisioneros.²⁸²⁵ Por su parte, las señoras donaron al ejército del Norte varias ambulancias, material sanitario y alimentos costeados mediante cuestaciones populares. En 1874 levantaron dos hospitales militares en Miranda de Ebro y Olite, donde un millar de soldados fue atendido de forma gratuita.²⁸²⁶ El primero estaba regentado por la propia Arenal. Las señoras trabajaban como enfermeras y algunas se hacían acompañar por su servicio doméstico para que se encargara de las tareas de limpieza mientras ellas dedicaban su tiempo a los heridos. Dado que Cruz Roja no podía atender a los carlistas al no estar reconocidos como nación, en diciembre de 1873 Margarita de

²⁸²³ *Estatutos Asociación internacional de socorro 1868.*

²⁸²⁴ *Estatutos Cruz Roja 1892.*

²⁸²⁵ CLET 1875-3:203.

²⁸²⁶ *Memoria Señoras Cruz Roja guerra Civil.*

Borbón-Parma, reina legitimista de España y Francia, fundó la institución altruista de La Caridad y pagó de su propio peculio las primeras ambulancias. Acabada la guerra, siguió atendiendo a heridos y refugiados en su mansión de Pau hasta que, desbordada su capacidad, decidió arrendar el hospital de Bayona.²⁸²⁷ Desde entonces, un número creciente de señoras procedentes de la nobleza y de la alta burguesía se asoció a Cruz Roja como una vía para congeniar las enseñanzas de Concepción Arenal con la virtud cristiana de la caridad, cuidando de pobres y enfermos de forma altruista y sin esperar ni recibir nada a cambio. Los informes presentados periódicamente por las distintas comisiones nos permiten conocer el elevado número de soldados socorridos durante las guerras de Cuba y Filipinas.²⁸²⁸

El 26 de agosto de 1899 la reina convirtió a Cruz Roja Española en un órgano auxiliar de la sanidad militar, tanto en paz como en guerra, y al año siguiente se publicaron sus nuevos estatutos.²⁸²⁹ La entidad se comprometía a estudiar el perfeccionamiento del material de socorro, organizar hospitales de campaña a retaguardia de los ejércitos combatientes y en las plazas sitiadas, así como a identificar a los heridos, transportarlos hasta un hospital e inhumar a los muertos, con independencia de que fueran amigos o enemigos. En caso de calamidad pública, colaboraría igualmente con las autoridades gubernativas. Todo el personal era voluntario y no percibía remuneración alguna por su servicio, más allá de las compensaciones por sus desplazamientos, las recompensas a las que se hicieran acreedores y una pensión en el caso de que resultasen incapacitados durante su estancia en el frente, que se haría extensiva a sus familiares en caso de fallecimiento. Se dividía en cuatro grupos: eclesiástico, médico-farmacéutico, administrativo y técnico-obrero, todos ellos con derecho a vestir un uniforme reglamentario en actos de servicio. Su instrucción se realizaba mediante cursos prácticos que corrían a cargo de la entidad, y su adiestramiento mediante maniobras conjuntas con el Ejército. El cuerpo se articuló en una asamblea suprema, cuyo presidente era nombrado por el rey, unas delegaciones regionales y unas comisiones provinciales y locales, todas ellas bajo la supervisión de la autoridad militar.

En 1901 Dunant recibió el primer premio Nobel de la paz, pero una década más tarde moriría solo y arruinado, por haber empleado todos sus recursos en impulsar su obra. Las damas desplegaron por primera vez como enfermeras voluntarias en la campaña del Kert de 1911, de la que Consuelo González nos dejó un vívido retrato impregnado de abnegación y patriotismo.²⁸³⁰ Aunque España se mantuvo neutral durante la Primera Guerra Mundial, las damas y caballeros voluntarios de Cruz Roja colaboraron con la Agencia Internacional de Socorro en favor de los prisioneros. A instancias de la congregación de Siervas de María, Eduardo Dato autorizó al

²⁸²⁷ Parés Puntas, «Sanidad partido carlista».

²⁸²⁸ Villalbos, *Cruz Roja Cuba*. Mata, *Socorros Cuba*.

²⁸²⁹ GM 241, 29/08/1899 y CLET 1900:252.

²⁸³⁰ González Ramos, *Mujer española en el Kert*.

Ministerio de Instrucción Pública para que crease el título oficial de enfermería el 7 de mayo de 1915.²⁸³¹ Entre las 42 voluntarias de la primera promoción estaban Carmen Bruguera (marquesa de Artaza), Isabel Dato (hija del político), Matilde Revenga (soprano), Pilar y Teresa García Arenal (nietas de la escritora).²⁸³² Al año siguiente las señoras de Cruz Roja constituyeron una asamblea independiente de los caballeros, cuya jefatura suprema recayó en su majestad la reina.²⁸³³

El 28 de febrero de 1917 se organizó el cuerpo de enfermeras profesionales de la Cruz Roja Española, que fue adscrito al Ministerio de la Guerra para asegurar la gestión de sus recursos en caso de movilización.²⁸³⁴ Las primeras egresadas fueron Josefina Soria, Elvira López y Nicolasa Zapatero. De esta forma dio comienzo la tercera etapa de la enfermería, al convertirse en una profesión remunerada. Las relaciones con los médicos militares no serían nada cordiales, pues las acusaron de intrusismo profesional e intentaron limitar sus funciones a las propias *de toda mujer decente*: aseo, alimentación y medicación de los pacientes, así como la limpieza de las instalaciones. No obstante, las damas perseveraron en su empeño y, en órdenes sucesivas, recibieron un reglamento, un distintivo y las condecoraciones a las que podrían hacerse acreedoras quienes prestasen servicios meritorios.²⁸³⁵ Podían ingresar en el cuerpo las afiliadas a Cruz Roja mayores de 17 años que superasen un curso teórico y un examen final ante un tribunal compuesto por el profesor, un doctor en medicina nombrado por la reina y un médico del cuerpo de sanidad militar designado por el ministro de la Guerra. Las aprobadas realizaban unas prácticas en el hospital que se les asignase, tras lo cual recibían el distintivo del cuerpo.

Las 42 aspirantes que habían iniciado sus estudios teóricos dos años antes constituyeron la primera promoción y pasaron directamente a la fase práctica. Una vez egresadas recibieron el título de damas enfermeras de segunda clase, y al cumplir los 21 años y superar una práctica de 50 días completos ascendieron a damas de primera. Posteriormente podían ser elegidas por la reina para ascender a dama subjefa y dama jefa en función de sus méritos y condiciones especiales. Estaban obligadas a vestir el uniforme reglamentario, sin alteración alguna, alhajas ni encajes, más que la insignia del cuerpo y la divisa del cargo.²⁸³⁶ Diariamente realizaban el servicio en el hospital donde estuviesen destinadas y, en los casos de movilización o disturbios públicos, debían presentarse en menos de 24 horas al inspector general de Madrid o a la presidencia provincial, para dar cuenta del servicio que estarían dispuestas a prestar. Tenían prohibido dar y recibir obsequio alguno de los enfermos, así como proporcionarles libros o juegos sin autorización del médico, habida cuenta de que las infracciones graves conllevarían la expulsión del cuerpo. La dama jefa, auxiliada y

²⁸³¹ GM 141, 21/05/1915.

²⁸³² Mas Espejo, *Cuerpo damas enfermeras*, 222.

²⁸³³ GM 18, 18/01/1916; 183, 01/07/1916; 197, 15/07/1916.

²⁸³⁴ DO 49, 01/03/1917. CLET 1917:35.

²⁸³⁵ CLET 1917:100, ap. 1. *Reglamento enfermeras 1917*.

²⁸³⁶ CLET 1917:82.

sustituida por la subjefa, era la responsable de establecer los turnos de las enfermeras y mantener su disciplina. Estas debían portar un cuaderno para apuntar las instrucciones que les diera el médico sobre cada paciente, tomarles diariamente la temperatura, cuidar de su higiene y alimentación, y asistir en sus curas. A diferencia de las señoras y señoritas voluntarias, las enfermeras profesionales trabajaban a jornada completa y percibían un salario. No obstante, y a fin de que los trabajos manuales no las distrajeran de sus importantes obligaciones, contaban con unas auxiliares de clínica encargadas de administrar el hospital, llevar la contabilidad, preparar los alimentos, lavar la ropa y limpiar las instalaciones.

Acabada la Gran Guerra, Cruz Roja colaboró con las autoridades sanitarias civiles y militares en atajar los efectos de la epidemia de gripe de 1918. Como no podía recibir subvenciones del Estado para garantizar su independencia jurídica, se financiaba mediante donaciones privadas, sorteos de lotería y eventos periódicos, entre los que destacaba la Fiesta de la Flor, donde las propias enfermeras ejercían como postulantes, imponiendo una flor en la solapa a cambio de un donativo. Esta costumbre había nacido en el Reino Unido el 11 de noviembre de 1919 para conmemorar el aniversario del armisticio y rendir homenaje a todos los soldados que habían perdido sus vidas en las trincheras de Flandes (*Remembrance Day*). Tras la guerra Civil se sustituyó la flor por una pequeña bandera de papel con el emblema de Cruz Roja, de ahí que hoy se conozca esta cuestación como Fiesta de la Banderita.

Cuando se reanudaron las operaciones en Marruecos tras el paréntesis impuesto por la Primera Guerra Mundial, la reina entregó a las damas su primer hospital en Madrid, a fin de acoger a los heridos que comenzaban a ser repatriados. Nada más conocerse el desastre de Annual, Victoria Eugenia envió una expedición al mando de la inspectora general de Cruz Roja, María del Carmen Angoloti y Mesa, su amiga personal y duquesa consorte de la Victoria.²⁸³⁷ Formaban parte de la expedición 3 damas voluntarias: María Benavente (sobrina del Nobel), Carmen Merry del Val y Conchita Heredia, que padecieron un severo episodio de paludismo.²⁸³⁸ Las acompañaban 5 Hijas de la Caridad y 2 enfermeras profesionales (imagen 7.24). Elvira López fue recompensada con la cruz al Mérito Militar con distintivo rojo por acompañar al doctor Nogueras en el primer socorro aéreo, realizado en Tizzi Azza,²⁸³⁹ hecho que quedó inmortalizado también en la prensa de la época.²⁸⁴⁰ Rosario Vázquez Fernández obtuvo también la cruz roja por sus servicios en la II Bandera del Tercio durante las campañas de 1924 y 1925.²⁸⁴¹ En 1934 recibiría una cruz sencilla por acompañarla durante la Revolución de Asturias.²⁸⁴²

²⁸³⁷ Angoloti, *Duquesa Victoria*. Sánchez, «Angoloti».

²⁸³⁸ ACCRE caja 2291, 2:1001.

²⁸³⁹ GM 1040, 17/08/1925.

²⁸⁴⁰ Diario *La Monarquía*, 25/11/1922, p. 6.

²⁸⁴¹ DO 120, 01/06/1926.

²⁸⁴² GM 17, 17/01/1936.

Nada más presentarse en Melilla el 31 de julio, Angoloti se enfrentó al comandante de sanidad de la plaza, coronel Treviño, porque pretendía clasificar las bajas en función del empleo militar y no por la gravedad de las heridas. Bastó una llamada de la duquesa a la reina para que se organizase el primer hospital de campaña regido por criterios médicos y no jerárquicos. Las enfermeras quedaron horrorizadas por la magnitud del desastre y desbordadas por el número de heridos, lo que no repercutió un ápice en su trabajo. Tanto es así, que Indalecio Prieto les dedicaría estas palabras en el célebre discurso que pronunció en las Cortes a raíz del desastre:

*Para mí no hay valientes ni cobardes y, por lo tanto, no he de motejar a los unos ni he de exaltar a los otros. Sin embargo, conozco en esta guerra un heroísmo ante el cual me hincaría de rodillas, y es el de unas damas que, sea cual fuere su alcurnia, una conciencia honrada como la mía no puede pasar en silencio. Me refiero a ese grupo pequeño, diminuto, ínfimo, capitaneado por esa heroína que se llama duquesa de la Victoria. Es el único heroísmo español del cual he sido testigo, el único que me siento con valor para exaltar aquí; pero con la exaltación tiene que ir la honda lamentación, entre lágrimas, de que sea un puñado tan escaso, cinco, seis u ocho mujeres, las que andan atendiendo a los heridos, clavando los féretros, amortajando los cadáveres.*²⁸⁴³

Durante un breve permiso en Málaga, Angoloti conoció a la cupletista Carmen Montes y la convenció de que se trasladara a Melilla para cantarle a las tropas *El novio de la muerte* vestida de enfermera. Allí permanecería la duquesa hasta el final de la guerra y se convertiría en la primera mujer recompensada con la gran cruz al Mérito Militar con distintivo rojo.²⁸⁴⁴ Entre 1921 y 1927 llegarían otras 31 enfermeras, cifra insuficiente para atender a los miles de heridos.²⁸⁴⁵ Las señoras voluntarias de Cruz Roja que no estaban asignadas a los hospitales colaboraron con ellas recolectando ropa, libros y alimentos con los que obsequiaban a los soldados a su llegada al teatro de operaciones; organizando meriendas, eventos culturales y competiciones deportivas para entretener a los que disfrutaban de permiso en retaguardia; socorriendo con su propio dinero a los licenciados; y costeando el funeral de los anónimos y menesterosos.²⁸⁴⁶ Como personal externo al Ministerio de la Guerra, no percibían remuneración económica y tenían que costearse tanto el transporte como la estancia.

El 17 de abril de 1924 se publicó un nuevo reglamento por el cual se reorganizó Cruz Roja: las señoras se integraron en el nuevo servicio de asistencia y asumieron la regencia de los hospitales, dispensarios y centros benéficos.²⁸⁴⁷ Los caballeros lo hicieron en el servicio de socorro

²⁸⁴³ Prieto, *Con el rey o contra el rey*, 1:137.

²⁸⁴⁴ GM 39, 08/02/1925.

²⁸⁴⁵ Pando, «Uniformes blancos».

²⁸⁴⁶ López Vallecillo, *Presencia enfermeras*, 76.

²⁸⁴⁷ GM 108, 17/04/1924.

y transporte, que se articuló en una ambulancia por cada capital de provincia y en brigadas especializadas de salvamento, bomberos y desinfección en las más importantes. Sus voluntarios también participaron en la guerra de Marruecos, vistiendo en todo momento su uniforme reglamentario como un cuerpo más del Ejército, tal y como estaba previsto en sus estatutos internos y en los planes de movilización.

La imaginación popular tiende a confundir estas cualificadas enfermeras, voluntarias o profesionales, laicas o religiosas, con las cantineras que acompañaban a las tropas y que, en ocasiones, prestaban a los heridos algunos cuidados limitadísimos debido a su nula preparación sanitaria. Nunca formaron parte de la plantilla de las unidades, como circula en algunas webs poco informadas, y si vistieron prendas del uniforme fue solo y exclusivamente por la permisividad de sus jefes y contraviniendo el reglamento. Gozaron de cierta fama Juana Miró, que atendió a los heridos durante el desembarco de Annual; y Vicenta Valdivia Salmerón, alias «la Peque», enrolada durante la guerra Civil y que estuvo alojada en una furrielería de la IV Bandera hasta poco antes de su fallecimiento en el año 2000. La cantinera de Batel, Juana Martínez, acompañó a las tropas que huían a monte Arruit, donde Primo de Rivera murió en sus brazos. Cayó prisionera de los rifeños, pero consiguió que el caído la liberara. Una vez en Melilla, sirvió de guía a la columna que marchó a recuperar la posición, explicó lo sucedido e identificó los cadáveres. Posteriormente declaró como testigo de la traición que cometieron algunos regulares indígenas y de la matanza que perpetraron con los españoles que se habían rendido.²⁸⁴⁸ Durante varios años apareció asiduamente en la prensa melillense y nacional, hasta que finalmente consiguió una indemnización por la pérdida de su negocio. En cambio, la concesionaria de la cantina de Monte Arruit, María Gómez Gil, murió en la miseria pese a haber sufrido tres heridas de bala cuando intentaba hacer la aguada a los defensores, prueba de que no siempre se recompensan equitativamente las mismas gestas heroicas.

7.20. CUERPOS DE SEGURIDAD

Tras la restauración absolutista, las tareas policiales anteriormente desempeñadas por la extinta Milicia urbana pasaron a ser desempeñadas por tres cuerpos compuestos por militares profesionales o exmilitares: la Policía en los núcleos urbanos, los Carabineros en las fronteras y la Guardia Civil en las áreas rurales. Además, se reglaron otros cuerpos auxiliares en las provincias forales. El 8 de enero de 1824 se organizó la Policía General del Reino, compuesta por un superintendente general subordinado al Ministerio de Gracia y Justicia, un intendente por provincia, un subdelegado por cabeza de partido, un comisario por distrito, un celador por barrio

²⁸⁴⁸ Picasso, *Información Melilla 1921*, 455v.

y un número variable de serenos (tabla 7.48).²⁸⁴⁹ Sus misiones consistían en: realizar y actualizar los padrones de vecinos y carruajes; detener o imponer multas a los infractores de las leyes municipales; vigilar los lugares y establecimientos públicos; recoger a los mendigos y huérfanos para enviarlos a los albergues y hospicios; aprehender obras satíricas hacia la Corona; perseguir gitanos, masones, amancebados, borrachos, jugadores, vagos y ladrones; colaborar en la persecución del contrabando; velar por la seguridad y salubridad de cárceles, hospicios y establecimientos sanitarios; comprobar pesos y medidas; expedir pasaportes y licencias de armas, de comercio, de hostelería, etc. Las tareas de investigación corrían por cuenta de la Policía Secreta y como fuerza montada se organizó en Zaragoza el Regimiento de Celadores Reales a imitación de la *Gendarmerie* francesa. Estaba compuesto por 4 escuadrones de caballería a 2 compañías, bajo el mando del brigadier Rafael Valparada. En 1827 fue reformado y su personal transferido a la caballería del Ejército, donde quedó en pie una única compañía para servir como escolta del capitán general de Castilla la Nueva. Solo conservaron sus funciones policiales una compañía a pie y otra a caballo destinadas a la villa de Madrid.²⁸⁵⁰

Durante la regencia del progresista Espartero la Policía Secreta fue asumiendo funciones de investigación y manejando fondos reservados, lo que produjo algunos casos de corrupción y malversación que llevaron a su disolución el 1 de noviembre de 1840.²⁸⁵¹ El 26 de enero de 1844 el Partido Conservador organizó el nuevo Cuerpo de Protección y Seguridad Pública, a las órdenes del jefe político de cada provincia.²⁸⁵² Contaba con tantos comisarios como juzgados de primera instancia hubiese en cada capital o cabeza de partido, con un celador en cada barrio y un número variable de salvaguardias. Vestían un frac negro y el comisario se distinguía por llevar una faja con los colores nacionales y un bastón con puño de oro.²⁸⁵³ En 1852 el Cuerpo de Protección se transformó en Servicio de Vigilancia Pública de Madrid.²⁸⁵⁴ En 1863 se extendió al resto de España y recibió un nuevo reglamento, por el cual los comisarios fueron sustituidos por inspectores, los celadores por subinspectores, y los salvaguardias por vigilantes de primera a cuarta clase, todos ellos procedentes del Ejército.²⁸⁵⁵ El cuerpo actuaba de forma encubierta y, en ocasiones, cometía ciertas arbitrariedades para obtener pistas, lo que favoreció que el pueblo lo mirase con rencor. Esto provocó su disolución durante la Revolución Gloriosa y la creación de otro homónimo ese mismo año. El 1 de junio de 1870 se creó en Madrid el Cuerpo de Orden Público, inspirado en los principios democráticos para garantizar las libertades constitucionales a los ciudadanos.²⁸⁵⁶ Apenas

²⁸⁴⁹ *Establecimiento Policía Reino*. CL 1824-1:49.

²⁸⁵⁰ CL 1827:103.

²⁸⁵¹ GM 2207, 03/11/1840.

²⁸⁵² GM 3422, 27/01/1844. CL 1844:144.

²⁸⁵³ CL 1844:162.

²⁸⁵⁴ CL 1852.1:442 y 491.

²⁸⁵⁵ GM 303, 30/10/1863.

²⁸⁵⁶ GM 154, 03/06/1870.

un mes más tarde se ordenó su implantación en todas las capitales de provincia.²⁸⁵⁷ En 1871 se organizó la inspección de Madrid con 1000 efectivos, un 10 % de los cuales realizaba cometidos de policía judicial y el resto de seguridad ciudadana.²⁸⁵⁸ En 1873 la República creó la Policía Gubernativa y Judicial.²⁸⁵⁹ Tras la restauración borbónica, fue reorganizada el 6 de noviembre de 1877 y articulada en los cuerpos de Seguridad y Vigilancia.²⁸⁶⁰

El 26 de octubre de 1886 se creó la Dirección General de Seguridad, bajo la supervisión del Ministerio de la Gobernación.²⁸⁶¹ Se responsabilizó de confeccionar los registros reservados de extranjeros, transeúntes, prófugos, delincuentes, sospechosos, presidiarios, sirvientes, establecimientos públicos, prostíbulos, fábricas y comercios de armas. Al año siguiente se publicó un nuevo reglamento para los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, subordinados al gobernador civil de cada provincia.²⁸⁶² El Cuerpo de Vigilancia se responsabilizaba de averiguar los delitos, practicar diligencias, descubrir a los delincuentes, recoger pruebas, poner unos y otras a disposición judicial, y vigilar puertos y estaciones de ferrocarril. Además de militares y guardias civiles, se permitía también el acceso a agentes de seguridad y funcionarios civiles o judiciales, licenciados en Derecho o Administración. Se clasificaban en inspectores de distrito, especiales, de primera a cuarta clase y agentes de primera o segunda. El Cuerpo de Seguridad se encargaba de prevenir los delitos, accidentes y siniestros; auxiliar a sus víctimas; garantizar la seguridad a personas y propiedades; mantener el orden en la vía pública, establecimientos y espectáculos. Su personal estaba uniformado y ostentaba los mismos empleos que en el Ejército o la Guardia Civil. A los policías se les exigía que hubieran cumplido con su servicio militar y sus ascensos hasta sargento primero se verificaban por antigüedad, concurso o elección. La plantilla de jefes y oficiales se nutría por promoción interna o por ingreso directo desde la escala de reserva del Ejército, compuesta en su mayor parte por personal procedente de las clases de tropa.

La expansión del cuerpo a las provincias se hizo de forma muy lenta debido a la falta de voluntarios y de presupuesto. Al estallar en Barcelona los motines obreros en 1902 y recrudecerse los atentados anarquistas, el Cuerpo de Seguridad envió desde Madrid una compañía expedicionaria en comisión de servicio de cuatro meses de duración.²⁸⁶³ En 1903 se organizó la compañía de caballería de Madrid y dos años después la sección ciclista (imagen 7.17). Simultáneamente se publicaron las primeras vacantes en Valencia, Sevilla, Bilbao y Coruña; y en 1908 en Zaragoza, Valladolid, Alicante, Murcia, Málaga, Salamanca, Granada y Santander. El

²⁸⁵⁷ GM 188, 07/07/1870.

²⁸⁵⁸ GM 88, 29/03/1871.

²⁸⁵⁹ GM 296, 23/10/1873.

²⁸⁶⁰ GM 316, 12/11/1877.

²⁸⁶¹ GM 300, 27/10/1886.

²⁸⁶² *Reglamento cuerpos Seguridad y Vigilancia*.

²⁸⁶³ Fernández Barallobre, «Compañía Barcelona».

escalafón completo de sus 3283 componentes, incluyendo el arma de procedencia en el Ejército, apareció publicado en una *Gaceta* de 1910.²⁸⁶⁴ El 14 de junio de 1921 se transformó la Dirección General de Seguridad en Dirección de Orden Público y se sometió el Cuerpo de Seguridad al Código de Justicia Militar cuando actuase como unidad militar frente a rebeldes o sediciosos armados, lo que constituía, en la práctica su *modus vivendi*.²⁸⁶⁵ Su parque móvil se reducía a 25 motocicletas con *sidecar* Harley Davidson, 10 automóviles Mercedes y 3 camiones. Su plantilla de personal era igualmente escasa, lo que reducía su eficacia y obligaba a su director a seguir recurriendo al Ejército o a la Guardia Civil para sofocar disturbios, precisamente, cuando más enrarecido estaba el clima social y político. En justa reciprocidad, todos los funcionarios de policía realizaron en octubre de ese año una cuestación para regalarle a las fuerzas de Marruecos un «tanque» Renault FT-17 valorado en 166 500 francos.²⁸⁶⁶

El 19 de marzo de 1829 se organizó el Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, destinado a perseguir el contrabando en sustitución del extinto Resguardo.²⁸⁶⁷ Se organizó inicialmente en 12 comandancias coincidentes con los distritos militares peninsulares, subdivididas en compañías, tenencias, subtenencias y brigadas de 8 hombres. La plantilla inicial fue de 24 jefes, 297 oficiales, 1026 sargentos, 1026 cabos y 6156 carabineros, repartidos entre 806 brigadas de línea, 145 ligeras y 75 de caballería. Su primer jefe fue el mariscal de campo José Ramón Rodil. Algunos autores tienden a confundir este cuerpo con la Brigada de Carabineros de la Guardia Real o con el instituto de carabineros de la caballería del Ejército. En 1833 los Carabineros perdieron su carácter militar y se integraron en el Ministerio de Hacienda, lo que provocó una progresiva relajación de la disciplina y pérdida de eficacia. Para solventarlo, el 11 de noviembre de 1842 recuperó su organización militar y recibió la nueva denominación de Cuerpo de Carabineros del Reino.²⁸⁶⁸

El 3 de enero de 1852 se les ordenó concentrarse en la persecución del contrabando en el medio rural y su labor fronteriza se encomendó a un nuevo servicio civil de aduanas dependiente del Ministerio de Hacienda, al que fueron transferidos 2000 carabineros.²⁸⁶⁹ La medida no resultó eficaz, y apenas dos años después se ordenó que se refundiesen en el Cuerpo de Carabineros los servicios de aduanas, el resguardo de sales y las rondas volantes de Cataluña.²⁸⁷⁰ Según el nuevo reglamento publicado en 1860, las comandancias se dividían en compañías y estas en secciones. Se repartían entre tres clases, de tal forma que la primera agrupaba los principales puertos

²⁸⁶⁴ GM 324, 20/11/1910.

²⁸⁶⁵ GM 167, 16/06/1921.

²⁸⁶⁶ Diario ABC 22/10/1921, 7.

²⁸⁶⁷ GM 39, 31/03/1829 y 40:02/04/1829.

²⁸⁶⁸ GM 2873, 22/08; 2985, 09/12; y 2988, 13/12/1842.

²⁸⁶⁹ GM 6396, 06/01/1852.

²⁸⁷⁰ GM 414, 18/02/1854.

(Barcelona, Huelva, Cádiz, Málaga, Almería) y controles fronterizos (Gerona, Huesca, Pamplona, Badajoz).²⁸⁷¹ Sus componentes eran reclutados entre los licenciados del Ejército, y solo cuando resultaban insuficientes se recurría a los paisanos. Ese año el cuerpo contaba con 43 jefes; 11 111 oficiales, clases y carabineros de infantería; 1406 de caballería y 617 de marina. En 1873 la República cambió su denominación por la de Cuerpo de Carabineros a secas.²⁸⁷²

En cada resguardo fiscal había cierto número de matronas para descartar la posibilidad de contrabando disimulado bajo la ropa o introducido en el organismo femenino (imagen 7.19). El servicio existía ya en 1852, cuando los carabineros destinados en San Sebastián fueron relevados por aduaneros civiles, y el sueldo de las matronas fue asumido por el Resguardo.²⁸⁷³ Como ya hemos visto, dos años después volvieron a fusionarse ambos servicios y las matronas regresaron al Cuerpo de Carabineros. En el escalafón de 1854 constaba que su admisión y reemplazo era responsabilidad de la cuarta sección del estado mayor, pero en el de 1857 pasaron a la segunda al ser equiparadas a las clases de tropa.²⁸⁷⁴ Lamentablemente, estos documentos solo incluían la relación nominal de los oficiales, por lo que no he conseguido averiguar la identidad de estas primeras matronas. Según Núñez, el 3 de noviembre de 1861 el ministro de Hacienda autorizó que 5 de las 30 existentes fueran ascendidas a matronas de primera y destinadas a las aduanas de Alicante, Barcelona, Cádiz, Santander e Irún, pero tampoco he encontrado rastro de esa disposición en la *Colección legislativa* ni en la *Gaceta*.²⁸⁷⁵ A esa última plaza hacía referencia una disposición de 1 de marzo de 1884, por la que el director general de Aduanas solicitó al Ayuntamiento que habilitase el muelle de Santiago en el Bidasoa para el embarque y desembarque de personas y construyese una garita para el carabinero y un local a propósito para la matrona.²⁸⁷⁶ Por una orden circular de 18 de enero de 1927 sabemos que en esa fecha el Cuerpo de Carabineros constaba de 15 337 efectivos militares y dos colectivos contratados: 33 armeros y 52 matronas, de las que 6 eran de primera y 46 de segunda.²⁸⁷⁷

El 28 de marzo de 1844 se creó un cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación de la península y con la denominación de Guardias Civiles (imagen 7.3).²⁸⁷⁸ El 13 de mayo se amplió esa resolución en el sentido de que dependía del Ministerio de la Guerra en lo concerniente a su organización, personal, disciplina, material y haberes; y del Ministerio de la Gobernación en su servicio peculiar y

²⁸⁷¹ *Reglamento Carabineros del Reino*.

²⁸⁷² CL 1848.2:44 y 1873.1:492.

²⁸⁷³ GM 6552, 31/05/1852.

²⁸⁷⁴ *Escalafón Carabineros del Reino 1854 y 1857*.

²⁸⁷⁵ Núñez Calvo, «Matronas Carabineros».

²⁸⁷⁶ GM 7515/03/1884.

²⁸⁷⁷ DO 16, 21/01/1927.

²⁸⁷⁸ CL 1844.1:449.

movimientos, dualidad que conserva en la actualidad.²⁸⁷⁹ El 9 de octubre se aprobó el *Reglamento para el servicio gubernativo*, donde se subordinaba el cuerpo al jefe político de la provincia, salvo en aquellas operaciones de índole estrictamente militar.²⁸⁸⁰ También podía prestar servicio judicial a requerimiento del regente de la audiencia, juez de primera instancia o de sus fiscales respectivos. Cualquier guardia civil podía intervenir sin previa autorización para impedir la comisión de cualquier delito, detener a delincuentes y desertores, identificar a transeúntes y sospechosos, socorrer a cualquier individuo que se encontrase en peligro e, incluso, para sofocar incendios en los campos o casas aisladas. También se le autorizaba a entrar en cualquier establecimiento público para realizar su actividad, no así en domicilios privados sin autorización gubernativa. No podía imponer multas a los infractores, pero sí denunciarlos a la autoridad competente. De todas sus actuaciones debía cursar el correspondiente informe. En todas las poblaciones donde se reunían más de 50 guardias comenzaron a construirse casas cuartel.

El 15 de octubre se aprobó el *Reglamento militar*, que asignaba el mando del cuerpo a un inspector general residente en la corte, cargo para el que fue designado el duque de Ahumada.²⁸⁸¹ La plantilla inicial contaba con 1 mariscal, 14 jefes, 232 oficiales y 4769 guardias. Los tenientes procedían del Colegio General Militar; el resto de jefes, oficiales, sargentos y cabos de las unidades del Ejército. Los guardias se reclutaban entre la tropa licenciada mayor de 24 y menor de 45 años, con un compromiso inicial de 8. Cada escuadrón se componía de 1 compañía a 4 secciones de 3 brigadas con la siguiente plantilla: 1 comandante, 1 capitán ayudante, 2 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero, 3 sargentos segundos, 4 cabos primeros, 4 cabos segundos, 120 guardias y 2 músicos (trompetas en caballería, tambor y corneta en infantería). Los cabos y cabos primeros mandaban las brigadas; los alféreces, subtenientes y tenientes, las secciones; los capitanes, las compañías; y los sargentos velaban por la policía y disciplina en todas estas unidades. Al frente de cada tercio había un jefe de la clase de brigadier, coronel o teniente coronel en función de su importancia, con un único capitán como ayudante. En Madrid se reforzaba la plana con 1 teniente coronel, 1 teniente segundo ayudante, 1 cabo de trompetas y 1 cabo de tambores. A fin de facilitar la rápida cobertura de las vacantes, se permitió a los sargentos, cabos y guardias voluntarios que fuesen destinados a su provincia de origen. También se rebajó la edad mínima para permitir la incorporación de soldados que permanecían en filas y se eximió a los aspirantes del requisito de saber leer y escribir, con la condición de superar un programa intensivo de alfabetización.

Todos los ascensos se producían por rigurosa antigüedad y con ocasión de vacante, quedando prohibido el personal supernumerario. Debían transcurrir 6 meses para el de cabo, 12 para el de

²⁸⁷⁹ CL 1844-1:702.

²⁸⁸⁰ CL 1844:258.

²⁸⁸¹ CL 1844:282.

cabo primero, y 24 para el de sargento. Un tercio de las vacantes de sargento y dos de subteniente se ofertaban al Ejército y el resto se cubría por promoción interna. A partir de teniente, dos tercios de las vacantes se cubrían por antigüedad y el otro por elección. Los escalafones de la tropa se confeccionaban por compañías, el de los sargentos primeros por tercios y el de los oficiales para todo el cuerpo. Las retribuciones anuales eran de 730 pesetas para el guardia de infantería; 821 el de caballería; 912 o 1004 los sargentos; 4000 o 5000 los capitanes; y 9000 el brigadier, algo menos del doble que sus equivalentes del Ejército, a las que habría que añadir los incentivos por aprehensiones y reenganches. Pese a la diferencia de salarios entre las dos armas, todos los oficiales eran plazas montadas. Se les retenía el coste del uniforme, del equipo y de los arreos de montar, en cambio, el armamento era facilitado por el Estado. El caballo era propiedad del jinete ya que, en caso de cese de compromiso, podía conservarlo o enajenarlo. Dado que su pérdida suponía un desembolso inasumible para cualquier guardia, en 1848 se constituyó un fondo de remonta.

El 20 de diciembre de 1845 la reina aprobó la *Cartilla del guardia civil*, articulada en tres títulos: en el primero, las obligaciones procedimentales y de conducta redactadas por el propio Ahumada; en el segundo, el reglamento militar y el de servicio; en el tercero, los artículos dedicados al soldado y al cabo en la Reales Ordenanzas de Carlos III.²⁸⁸² El tercero era común a todos los componentes del Ejército y el segundo se limitaba a reproducir sendos textos legales. En cambio, el primero conferiría a la Benemérita su verdadera idiosincrasia, visible ya en el primer artículo: *El honor ha de ser la principal divisa del guardia civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás*. En su primera parte se desglosaba el servicio en los caminos; control de armas, pasaportes, licencias de caza y pesca; vigilancia del medio rural y actuación en catástrofes naturales; aprehensión de prófugos, desertores, jugadores, contrabandistas; y conducción de presos; en la segunda, se detallaban las normas específicas para el jefe de puesto; en la tercera, se reproducían infinidad de formularios, partes e informes ordinarios y extraordinarios. En resumen, una completísima recopilación destinada a servir de imprescindible vademécum para guiar la actuación de todos los guardias, dejando escaso margen a la imaginación. Inicialmente estaba previsto articular el cuerpo en 89 compañías de infantería y 20 escuadrones de caballería agrupados en 14 tercios, uno por distrito militar, pero las dificultades para reclutar el número suficiente de guardias, obligaron a reducirlo a 49 compañías de infantería y 34 secciones de caballería repartidas entre los 12 tercios peninsulares y el de Baleares (tabla 7.49).²⁸⁸³

²⁸⁸² Duque de Ahumada, *Cartilla del guardia civil*.

²⁸⁸³ EMEU 1848:122.

El 5 de noviembre de 1856 se creó la Guardia Urbana de Madrid, destinada a la conservación del orden en la capital.²⁸⁸⁴ La administración del cuerpo era responsabilidad de una sección especial integrada en el Gobierno provincial, compuesta por 1 jefe de negociado, 3 oficiales y 4 escribientes. En los 10 distritos de la capital se crearon otras tantas secciones de vigilancia, compuestas por 2 inspectores, 4 oficiales y 6 escribientes. La seguridad era responsabilidad de 1 batallón a 4 compañías de 100 plazas y 1 sección de 50 caballos. Lejos de constituir un precedente de la actual Policía Municipal, en 1859 se integró en la Guardia Civil como 14º Tercio. Fue bautizado como Veterano, no por su fecha de creación, posterior al resto, sino por ser el destino para los guardias que habían perdido facultades para realizar su servicio en el medio rural. En 1861 se reorganizaron los tercios restantes al intercalarse el 2º en Toledo, fusionarse los de Navarra y Vascongadas y reducirse el de Baleares a compañía. El 20 de octubre de 1899 se aumentó el número de compañías a 180, repartidas entre 18 tercios, para lo cual se crearon los de Murcia, Málaga, Tarragona y Cádiz.²⁸⁸⁵ Los antiguos tercios insulares se redujeron a comandancias, y se crearon otras 47 en las capitales de provincia. El número de tercios pasó a 22 en 1912, a 26 en 1920, a 27 en 1922, a 28 en 1926 y a 29 en 1931. Este año, el número de comandancias ascendía a 66, el de compañías de infantería a 183 y el de escuadrones de caballería a 40.²⁸⁸⁶ Aunque concebida para actuar en los páramos españoles, la Guardia Civil fue desplegada asiduamente en operaciones internacionales: Portugal (1847), Cuba (1854), Filipinas (1855) y Marruecos (1859).

En los territorios del Reino de Aragón existían unas corporaciones civiles organizadas para proteger las propiedades frente a los bandoleros, pero fueron proscritas por los decretos de Nueva Planta. A raíz de la formación de la Milicia provincial, el nombre de somatén pasó al acto de convocarla, que solía anunciarse mediante el repique de campanas de la iglesia local, y así podía leerse en la *Gaceta*:

Hoy hace tres días que está fuera toda la Milicia nacional de esta [Santa Coloma] en somatén. Concluyó ayer el somatén general que no ha producido resultados y sí únicamente convencerse de que en esta provincia no hay partida alguna carlista.

Algunos autores confunden estas fugaces convocatorias acaecidas durante las guerras del Rosellón, Independencia y Carlistas, con la existencia de un cuerpo permanente, que no se crearía hasta mucho después. El 1 de julio de 1855 se publicó una *Instrucción para el servicio de somatenes de los pueblos en que haya necesidad de levantarlos para la inmediata extinción y captura de cuantas facciones puedan aparecer en la Capitanía General de Cataluña*.²⁸⁸⁷ De nuevo nos encontramos ante unas reglas generales para convocar a la Milicia:

²⁸⁸⁴ GM 1403, 06/11/1856.

²⁸⁸⁵ CLET 1899:336 y AME 1900.

²⁸⁸⁶ INE, Anuarios de 1915, 1921 y 1931.

²⁸⁸⁷ GM 937, 27/07/1855.

A dicho toque se reunirán todos los nacionales y vecinos honrados que tengan armas y puestos á las órdenes de la autoridad local respectiva, saldrán los primeros bajo su dependencia á perseguir á los enemigos, quedando los segundos para vigilar por la conservación del orden de su respectivo vecindario.

El Somatén de Cataluña propiamente dicho no recibiría su primer reglamento por parte del capitán general hasta el 19 de diciembre de 1875.²⁸⁸⁸ Se le encomendaba la defensa colectiva e individual de las personas y propiedades, es decir, la misma misión que la de la antigua Milicia, solo que ahora la jefatura recaía en un brigadier del Ejército nombrado por el Gobierno a propuesta del capitán general. La comisión organizadora estaba compuesta por 16 vocales, propietarios hacendados de los pueblos y caseríos de cada comarca, que ejercían de forma voluntaria y gratuita. En cada partido, distrito y municipio se nombraba un cabo y un subcabo, responsables de pasar revista a sus milicianos durante los 8 primeros días de cada año y de mandar la fuerza cuando era convocada. Los somatenes tenían licencia de armas, limitada a una escopeta que habían de adquirir a su costa, pero no tenían fuero militar ni privilegio alguno que los diferenciara del resto de ciudadanos. El nombramiento del primer comandante general se retrasó hasta 1882 en la persona de Manuel de la Canal y González.²⁸⁸⁹ En 1889 se reforzó la plantilla militar en 1 teniente coronel, 7 comandantes, 5 capitanes, 2 tenientes y 1 escribiente de tercera del cuerpo de oficinas militares.²⁸⁹⁰ Dos años después comenzó a aparecer en el *Anuario militar* como el resto de cuerpos armados.

En 1919 la Asociación de Agricultores de España cursó instancia al Gobierno en demanda de un Somatén nacional que contribuyese con la Guardia Civil en la seguridad de los campos, pero se le hizo caso omiso.²⁸⁹¹ Sin embargo, por Real Decreto de 17 de septiembre de 1923 Primo de Rivera hizo extensivo el Somatén catalán a todas las provincias españolas y el Protectorado de Marruecos, al considerarlo

*un organismo de rancio y glorioso abolengo donde se reúnen todos aquellos hombres de buena voluntad, amantes del orden y celosos de sus deberes ciudadanos.*²⁸⁹²

En otras palabras, restauraba la antigua Milicia nacional para contar con un cuerpo de civiles armados adictos al régimen, a imagen y semejanza de lo que había hecho Mussolini con el *Fascio* italiano. Dos años después se publicó su primer reglamento, por el que quedó organizado en un somatén idéntico al catalán por cada región militar al mando de un general de brigada y de los oficiales elegidos por su capitán general entre el personal de reserva y cajas de recluta, que no

²⁸⁸⁸ CLET 1875:363.

²⁸⁸⁹ GM 223, 11/08/1882.

²⁸⁹⁰ CLET 1889:447.

²⁸⁹¹ *Proyecto de reglamento somatén nacional.*

²⁸⁹² GM 261, 18/09/1923.

percibían por ello devengos adicionales.²⁸⁹³ La tropa solo podía usar escopetas de su propiedad, pero a los cabos y escoltas de bandera se les asignaban pistolas. Aunque conservaban su estatus civil, adquirirían la consideración de militar cuando eran activados para perseguir malhechores. También la habrían adquirido al proclamarse el estado de guerra en 1936, pero la República suprimió el cuerpo en 1931 con la única salvedad del antiguo Somatén catalán. Las Escuadras de Cataluña fueron también disueltas en 1868, pero por RO del Ministerio de la Gobernación de 30 de enero de 1877 fueron restablecidas con el nombre de Mozos de Escuadra de Barcelona, y tres años después se aprobó su reglamento militar.²⁸⁹⁴

Las provincias vascongadas contaban con sus propios cuerpos de seguridad. Los miñones de Vizcaya presumían de una antigüedad de 1784 que correspondía, en realidad a una partida volante de 9 hombres destinada a perseguir malhechores y a la que podemos inferir una vida tan azarosa como la del Somatén.²⁸⁹⁵ Tras varias disoluciones y reapariciones, los tres cuerpos estaban destinados a desaparecer en 1876 al haberse derogado los fueros vascos y haber asumido sus funciones la Guardia Civil. No obstante, se decidió su supervivencia debido a la eficaz labor que habían realizado durante la guerra Carlista a la hora de interceptar partidas sediciosas. De hecho, el capitán Prudencio Arnau sería recompensado ese mismo año con la cruz laureada.²⁸⁹⁶ El primer reglamento de los Miqueletes de Guipúzcoa data de 1841.²⁸⁹⁷ Se insistía en el carácter civil del cuerpo y en su subordinación a la Diputación Provincial. Estaba al mando de un paisano con empleo equivalente a comandante, y constaba de 60 hombres repartidos en 6 trozos compuestos por 1 cabo primero, 1 cabo segundo y 8 miqueletes. Por RO de 14 de octubre de 1882 el cuerpo fue militarizado, y quedó así sujeto a las Reales Ordenanzas y al Código de Justicia Militar, al objeto de colaborar con la Guardia Civil en el orden y protección de las personas y las haciendas.²⁸⁹⁸ Se reorganizó en un número variable de compañías de 120 efectivos, cada una de ellas con 1 capitán, 2 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero, 4 sargentos segundos, 4 cabos primeros, 4 cabos segundos, 3 cornetas y 104 miqueletes. Tanto el comandante del cuerpo como el resto de los oficiales pertenecían ahora al Ejército activo.²⁸⁹⁹ De la *Cartilla del Guardia Civil* tomaron su artículo fundamental: *El honor debe ser la principal divisa del miquelete*. Al año siguiente los Miñones de Álava recibieron también su primer reglamento militar, por el que quedaron organizados en 1 teniente, 1 sargento primero, 1 cabo primero, 1 cabo segundo, 1 miñón de primera, 1 miñón de segunda y 15 miñones.²⁹⁰⁰ El cuerpo de Miñones de Vizcaya recibió su

²⁸⁹³ *Reglamento orgánico somatenes armados*.

²⁸⁹⁴ GM 125, 04/05/1880.

²⁸⁹⁵ *Diario de sesiones Diputación de Vizcaya, 1784*.

²⁸⁹⁶ GM 79, 19/03/1876.

²⁸⁹⁷ *Reglamento Miqueletes Guipúzcoa 1841*.

²⁸⁹⁸ GM 98, 07/04/1892.

²⁸⁹⁹ *Reglamento Miqueletes Guipúzcoa 1882*.

²⁹⁰⁰ *Reglamento Miñones Álava*.

reglamento civil en 1872 pero fue militarizado en 1892.²⁹⁰¹ En 1901 la Diputación solicitó la desmilitarización, que fue derogada en 1904.²⁹⁰²

7.21. CUERPOS DE APOYO AL MANDO

Al estallar la primera guerra Carlista, la dirección estratégica recayó en una plana mayor general ubicada en Madrid bajo la supervisión del ministro de la Guerra pero, ante la imposibilidad de asumir el volumen de documentación generada y la lejanía al frente, fue disuelta en 1835.²⁹⁰³ En su lugar, el 2 de agosto de 1835 se creó un estado mayor equivalente al de 1810, compuesto por 6 coroneles, 10 tenientes coroneles, 20 comandantes, 46 capitanes y 12 tenientes.²⁹⁰⁴ En 1838 se transformó en cuerpo de estado mayor, y se incrementó su plantilla con 1 teniente general director, 4 brigadieres, 2 coroneles, 6 tenientes coroneles, 12 comandantes, 18 capitanes adictos y 28 subalternos.²⁹⁰⁵ Se responsabilizaban del asesoramiento al mando, control de personal, adquisición de información sobre el enemigo, planeamiento táctico y logístico, transmisión de órdenes, levantamientos cartográficos y custodia de la documentación histórica. A diferencia de lo ocurrido en 1815, este cuerpo de estado mayor sí tendría continuidad una vez acabada la guerra (imagen 7.13).

El 14 de febrero de 1844 se reorganizaron las capitanías generales para repartir la carga de trabajo entre los oficiales de estado mayor y los del nuevo cuerpo de secciones-archivo.²⁹⁰⁶ Los primeros se responsabilizaron de los estados de fuerza, distribución de las tropas, organización, formación instrucción, policía, disciplina y servicio; vestuario, armamento y equipo; remonta; inspección de cuarteles y hospitales; incorporación y licenciamiento de reemplazos; procedimientos judiciales; traslados, transportes, acantonamientos, campamentos, maniobras; embarque y desembarque de tropas; levantamiento de planos; y estadística. Los segundos, del archivo, secretaría, extranjería, reemplazo de jefes y oficiales, estados mayores de plaza, veteranos, inválidos, retirados, viudas, huérfanos, quintas y Milicia nacional. Por regla general, se asignó a cada capitanía 1 secretario archivero (asimilado a coronel o teniente coronel); 1 oficial primero (capitán) y 1 oficial segundo (teniente). Las capitanías de Castilla la Nueva y Cataluña se reforzaron con 2 oficiales terceros (subteniente).

El 21 de enero de 1847 se creó el Depósito de la Guerra, dividido en una sección histórica y otra geográfica.²⁹⁰⁷ Curiosamente, en su web oficial se le atribuye una antigüedad de 1810,

²⁹⁰¹ GM 98, 07/04/1892.

²⁹⁰² GM 340, 06/12/1901 y 168, 16/06/1904.

²⁹⁰³ GM 76, 17/03/1835.

²⁹⁰⁴ GM 217, 04/08/1835.

²⁹⁰⁵ CL 1838:20.

²⁹⁰⁶ CL 1844:213.

²⁹⁰⁷ CL 1847-1:134.

confirmando así el refrán popular: *En casa del herrero, cuchillo de palo*. El 9 de noviembre de 1852 se dio nueva planta a la Secretaría del Despacho de Guerra, que quedó definida como una corporación político-militar, con dos carreras independientes para las armas y su administración.²⁹⁰⁸ En 1862 la Secretaría tomó el nombre de Ministerio de la Guerra.²⁹⁰⁹ El puesto de ministro solía recaer en un capitán general o teniente general designado por la reina a propuesta del Gobierno. Como auxiliares contaba en 1863 con 1 subsecretario (mariscal de campo), 4 oficiales primeros jefes de las secciones (brigadieres), 4 segundos (coroneles), 4 terceros (tenientes coroneles), 4 cuartos (comandantes), 24 auxiliares (capitanes o tenientes) y 40 escribientes (tropa).²⁹¹⁰ Estas cifras irían aumentando progresivamente a la par que se confirmaba o suprimía la separación de carreras en función del sesgo político del partido en el Gobierno. El 31 de marzo de 1859 se creó el cuerpo de estado mayor de plazas, que se clasificaban en gobiernos de primera (mariscal de campo), de segunda (brigadier) y de tercera (coronel a comandante). Las comandancias militares podían ser de cuarta (capitán) o de quinta (teniente). En las plazas de primera, el sargento mayor podía ser coronel o teniente coronel, y en las de segunda, comandante.

En 1867 se creó un Batallón de Escribientes y Ordenanzas con tropa de todas las armas a fin de centralizar este servicio, controlar el número de quienes lo prestaban y someterlos a un régimen eficaz de policía e instrucción. Ninguno de los tres propósitos se cumplió, especialmente el segundo, pues en apenas 4 años pasó de 742 a 1394 efectivos. El 19 de abril de 1875 se reguló el número de ayudantes de campo asignados al estado mayor general: 8 para los capitanes y tenientes generales al mando de un ejército en campaña; 6 para el ministro de la Guerra y los mariscales de campo; 4 para los capitanes generales de Castilla la Nueva y Cataluña; 2 para los otros mandos territoriales y los jefes de estado mayor en campaña; y 1 para el resto de oficiales generales.²⁹¹¹ Solo podían ejercer como tales los jefes y oficiales de infantería y caballería.

Al no cumplir los objetivos previstos, el 29 de octubre de 1883 se disolvió el Batallón de Escribientes y se creó en su lugar el cuerpo subalterno de escribientes militares, como salida profesional para los sargentos que no podían ascender a oficial.²⁹¹² El excedente de plazas podía ser solicitado por otros empleos de tropa una vez licenciados. Por RD de 30 de agosto de 1884 quedó a extinguir el cuerpo de estado mayor de plazas. El personal permaneció en sus destinos, pero ya no se produjeron nuevas incorporaciones. El 19 de marzo de 1885 se modificó el reglamento de ayudantes para distinguir entre tiempo de paz y de guerra. Se incrementaron a 5 el número de ayudantes del ministro en el primer caso, y se redujo a 6 el del capitán general en el

²⁹⁰⁸ CL 1852-3:448.

²⁹⁰⁹ EMEU 1863:3.

²⁹¹⁰ CL 1863-1:475.

²⁹¹¹ CLET 1875-1:444.

²⁹¹² CLET 1883:838.

segundo.²⁹¹³ En 1887 volvería a suprimirse esta diferenciación.²⁹¹⁴ El 7 de diciembre de 1886 se disolvieron los cuerpos de secciones-archivos, de escribientes militares y otros afines existentes en diversos organismos y, en su lugar, se creó el cuerpo de oficinas militares.²⁹¹⁵ Su personal se dividió en las siguientes categorías: archivero 1º (asimilado a coronel), archivero 2º (teniente coronel), archivero 3º (comandante), oficial 1º (capitán), oficial 2º (teniente), oficial 3º (alférez), escribiente mayor, escribiente 1º, escribiente 2º y escribiente 3º (sargentos).

En 1853 el cuerpo de estado mayor comenzó la triangulación geodésica para levantar el primer mapa itinerario militar de España 1:500 000, que estaría concluido en 1865. En 1882 se acometió el mapa itinerario 1:200 000. Cuatro años después se organizó la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, articulada en plana mayor, una compañía de talleres y otra de campo. En 1912 se emprendió el mapa 1:100 000 y en 1922 se duplicaron las compañías para realizar el mapa de Marruecos. Al año siguiente comenzó la colaboración con el Instituto Geográfico y Catastral del Ministerio de Fomento para confeccionar el mapa 1:50 000, en el que se emplearon los primeros aparatos de fotogrametría. Al producirse las primeras bajas en Marruecos, el rey concedió a la Brigada el derecho a ostentar la bandera nacional por RD de 3 de abril de 1926.

7.22. OTROS CUERPOS Y SERVICIOS

El siglo XIX se caracterizó por el impulso decisivo a la música militar, gracias a la creación de bandas en todas las unidades (imagen 7.8). A partir del 3 de noviembre de 1847, todos los regimientos de infantería de línea incorporaron una música de 36 instrumentos, compuesta a partes iguales por soldados y civiles, para cuyo sostenimiento se asignaban 1100 reales mensuales.²⁹¹⁶ En cambio, los nuevos batallones de cazadores tenían charangas compuestas únicamente por instrumentos de viento.²⁹¹⁷ El 21 de diciembre de 1852 se ordenó que los 2 tambores y el corneta que tenía cada compañía se reuniesen en una banda de guerra bajo las órdenes del tambor mayor. El 7 de agosto de 1875 se aprobó un reglamento para las músicas y charangas por el cual todo su personal fue militarizado, uniformado, recibido a sueldo y jerarquizado, de tal forma que cada regimiento contase con 1 músico mayor (con categoría de alférez), 3 de primera clase (sargento 1º), 6 de segunda (sargento 2º), 21 de tercera (cabo 1º) y 16 educandos.²⁹¹⁸ Al cuerpo se ingresaba por oposición, teniendo preferencia la tropa sobre los civiles. La música regimental estaba compuesta por 50 instrumentos: 1 requinto, 1 flautín, 1 flauta, 10 clarinetes, 4 saxofones, 2 oboes,

²⁹¹³ CLET 1885-1:290.

²⁹¹⁴ CLET 1887:625.

²⁹¹⁵ GM 343, 09/12/1886.

²⁹¹⁶ *Boletín Oficial del Ejército*, 1847:242.

²⁹¹⁷ *Boletín Oficial del Ejército*, 1847:17.

²⁹¹⁸ CLET 1875:179.

2 fagotes, 2 fiscornos, 4 cornetines, 2 tubas, 3 trombas, 5 trombones, 2 bombardinos, 5 bajos, 1 lira, 1 caja, 1 redoblante, 1 bombo y 2 pares de platillos (tabla 7.71). La de los batallones sueltos se reducía a 40 instrumentos. Esta plantilla teórica se ha mantenido prácticamente inmutable hasta nuestros días aunque, a raíz de la profesionalización del Ejército, las músicas desaparecieron de los regimientos y se concentraron en las grandes unidades. El director podía elegir la formación más adecuada en función del número de miembros, siendo las más frecuentes las de a 3, de a 4 o de a 5. Las partituras más celebradas recibieron el nombre de pasodobles por imitar la cadencia del desfile: *Cádiz*, *Los voluntarios*, *Suspiros de España*, *Cinematógrafo nacional*, *El abanico*, *Heroína*, *Las corsarias*, *El turuta*, *Soldadito español* y *San Marcial*.

En 1847 se crearon dos escuadrones de remonta en Úbeda y Baena. En 1851 se reforzaron con otros dos en Zaragoza y Llerena y se integraron en una subdirección específica con la siguiente plantilla: 1 subdirector (brigadier), 1 secretario (capitán), 1 ayudante (teniente), 1 mariscal mayor, 2 escribientes (sargentos segundos) y 1 escribiente segundo (cabo). En 1859 los cuatro escuadrones se transformaron en establecimientos. En 1865 se suprimió la subdirección y la cría caballar se convirtió en un servicio dependiente de la Dirección General de Caballería. En 1876 se creó el cuerpo de equitación, que estuvo vinculado durante toda su existencia al arma de caballería (imagen 7.12).²⁹¹⁹ En 1930 el servicio de cría caballar contaba con la yeguada de Jerez; un depósito de sementales por región militar en Alcalá, Jerez, Valencia, Hospitalet, Zaragoza, Santander y León; dos adicionales en Córdoba y Baeza; los depósitos de doma de Écija y Jerez; el depósito central de adquisiciones en Madrid; y un establecimiento en Larache con destacamentos en Ceuta y Melilla (tabla 7.31).

Por RD de 22 de diciembre de 1852 se reformó la administración de justicia en el ramo de guerra, estableciendo unos sueldos fijos a su personal en función de sus categorías, que serían precisadas el 10 de diciembre de 1864. Sin embargo, el primer reglamento del cuerpo jurídico militar no se publicaría hasta el 19 de octubre de 1866.²⁹²⁰ Quedó compuesto por los ministros togados del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, 4 auditores de guerra de primera clase en las capitanías de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía y Granada; 10 de segunda en el resto; 6 fiscales de primera; 6 fiscales de segunda; y 9 fiscales de tercera en el Supremo, Vascongadas, Ceuta y archipiélagos. Se ingresaba por oposición y los ascensos se verificaban por antigüedad.

El 12 de octubre de 1853 se aprobó el Reglamento para el clero castrense, del que formaban parte el vicario general (patriarca de Indias), un subdelegado por cada diócesis y todos los capellanes de las unidades, hospitales y plazas.²⁹²¹ Estos últimos se dividían en tres clases: párrocos

²⁹¹⁹ CLET 1876:282.

²⁹²⁰ CL 1866-2:741.

²⁹²¹ *Reglamento clero castrense 1854*.

de entrada (infantería y reserva), de ascenso (caballería) y de término (artillería, ingenieros, Guardia Real y colegios). Se ingresaba por oposición una vez superada la carrera de teología, y se daba preferencia a quienes, además, hubieran cursado la de derecho canónico. Se ascendía por rigurosa antigüedad y no se usaban divisas de empleo.

El Museo Militar fue creado por Godoy el 29 de marzo de 1803 en el palacio de Monteleón de Madrid.²⁹²² Abrió sus puertas dos años después, pero en 1808 sería saqueado por los franceses. En 1816 se decidió trasladar los fondos supervivientes al palacio de Buenavista, que sería inaugurado en 1822. En 1827 se dividió en una sección para artillería y otra para ingenieros. En 1841 Espartero ordenó el traslado de los fondos de artillería al casón del Buen Retiro, donde todos los lienzos del salón de Reinos habían sido también saqueados y, una vez devueltos, habían ingresado en el Prado, inaugurado en 1819. En 1843 se fundó en Madrid la Biblioteca General Militar a fin de reunir, en la medida de lo posible, todas las obras de contenido militar antiguas o modernas, para lo que se reclamó a la Biblioteca Nacional que entregase las que estuviesen triplicadas. En 1868 se trasladó el Museo de Ingenieros al palacio de San Juan. En 1873 se creó en Madrid el Archivo Histórico Militar. En 1885 se inauguró el Museo de Administración Militar, luego Intendencia. En 1899 lo hizo en Valladolid el de Caballería, que dos décadas después sería trasladado a Madrid, donde deambuló por cinco ubicaciones diferentes. En 1900 abrió sus puertas el Museo de Sanidad y un lustro después el de Ingenieros fue nuevamente trasladado a unos almacenes de la calle Mártires de Alcalá. El de Infantería fue inaugurado en Toledo en 1908. El RD de 23 de febrero de 1929 creó el Museo del Ejército en el alcázar de Toledo, a fin de evitar la dispersión del patrimonio histórico.²⁹²³ Las academias debían transferirle el grueso de sus fondos, pudiendo retener aquellos que considerasen de especial interés para su propia historia. La dirección recayó en un patronato cuya presidencia de honor ostentaba el rey y del que formaban parte todos los capitanes generales.

7.23. LA CARRERA MILITAR

Al organizarse la nueva Guardia Real en 1824 se crearon los empleos de primer y segundo comandante, que pasarían después a las armas del Ejército (tabla 7.59).²⁹²⁴ En el Reglamento de ascensos de 1835 se establecía que ningún militar podía ser privado de su empleo sin causa legalmente probada y sentenciada.²⁹²⁵ Se podía ascender desde el empleo de soldado hasta el de general sin limitación alguna, salvo la de acreditar las debidas facultades para el cargo. Se mantenía la reserva del 50 % para el ascenso por promoción interna de la tropa y, en el caso de la elección,

²⁹²² Castrillo Mazeres, «Historia de los museos».

²⁹²³ CLET 1929:126.

²⁹²⁴ CL 1824:366.

²⁹²⁵ GM 218, 05/08/1835.

se tenían en cuenta las hojas de servicio y las calificaciones personales, a las que estaban sometidos todos los empleos excepto los generales. Solo podían aspirar a un ascenso quienes hubieran desempeñado el anterior durante dos años, salvo aquellos concedidos por méritos de guerra. La elección de los cabos se hacía en cada compañía; la de los sargentos, en el mismo batallón; la de los sargentos primeros en el regimiento; y de subteniente en adelante, en cada arma. Los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor solo aceptaban oficiales egresados de sus respectivas escuelas.

Los artilleros y minadores de primera habían aparecido en 1762, pero habrá que esperar a la nueva plantilla asignada a los escuadrones-compañías de caballería en 1844 para que el soldado de primera clase adquiriera tal denominación (documento 3.7.2).²⁹²⁶ En ese reglamento se distinguía entre el mando administrativo del escuadrón, responsabilidad del segundo comandante; y el operativo, responsabilidad del capitán. En la plana mayor regimental apareció el primer comandante ejerciendo las funciones del antiguo sargento mayor. El 21 de junio de 1847 se declaró incompatible el empleo de brigadier con el mando de regimiento y se reservó para el de brigada.²⁹²⁷ El 22 de abril de 1849 se suprimió el empleo de segundo comandante en caballería, medida que en el resto de armas y cuerpos se retrasaría hasta 1864.²⁹²⁸

La diferencia entre empleos y grados ocasionó numerosos quebraderos de cabeza durante todo el siglo XIX. El grado se concedía como recompensa por determinados méritos o acciones distinguidas, pero el beneficiario seguía percibiendo las mismas retribuciones y desempeñando los mismos servicios que le correspondían por su empleo. En la práctica, el grado solo se traducía en un avance en el escalafón pues, una vez llegado el momento del ascenso, se le reconocía la antigüedad de su concesión y no la del resto de la promoción. El problema afectaba especialmente a los oficiales de infantería y caballería, pues en artillería, ingenieros y estado mayor se ascendía por rigurosa antigüedad. No obstante, podían recibir un grado en las armas de combate para continuar allí sus carreras, lo que desembocaba en situaciones absolutamente anómalas. Si analizamos el escalafón de la infantería metropolitana en 1853 vemos que 29 de los 54 coroneles tenían grado de brigadier (54 %).²⁹²⁹ De 1023 capitanes, 298 tenían grado de comandante (29 %) y 315 de teniente coronel (31 %). Entre los primeros y segundos comandantes la situación se agravaba, pues el 100 % tenía reconocido el grado de coronel o el de teniente coronel. Solo 1338 de los 2055 tenientes tenían grado de capitán (66 %), pero había 3 con grado de teniente coronel, lo que suponía 4 avances en el escalafón, algo que estaba rigurosamente prohibido por el RD de 2

²⁹²⁶ CL 1844-1:715.

²⁹²⁷ CL 1847-2:202.

²⁹²⁸ CL 1849-1:360 y 1864-2:3.

²⁹²⁹ *Escalafón general infantería*, 1853.

de agosto de 1835.²⁹³⁰ Estos desajustes no eran privativos de los oficiales, pues 136 de los 659 sargentos primeros disfrutaban del grado de subteniente (21 %).

El 31 de agosto de 1866 se publicó un reglamento sobre ascensos militares.²⁹³¹ El ingreso en el Ejército quedaba restringido a las clases de soldado en las unidades y de cadete en las academias, o bien mediante oposición a los cuerpos auxiliares. Solo se ascendía con ocasión de vacante, excepto en el caso de los cadetes pues, una vez superado el plan de estudios, podían pasar a las unidades como supernumerarios. Ascendían a subteniente o alférez aquellos cadetes egresados de los colegios militares y los sargentos primeros con dos años de efectividad, a razón de dos vacantes para los primeros por cada una de los segundos. Se insistía en la prohibición de pasar de unas armas a otras, salvo en los casos previstos para los cuerpos de Alabarderos, Guardia Civil, Carabineros, estados mayores de plaza y administración. Todos los ascensos se verificaban por antigüedad entre aquellos que hubiesen sido clasificados como aptos en un proceso selectivo reducido a la constatación de buena conducta, suficiencia en el empleo anterior y nota de concepto en valor, puntualidad, conducta e instrucción. Aquellos que eran postergados por tercera vez para el ascenso, pasaban a la situación de licencia o retiro, en función de sus años de servicio. Se mantenían los ascensos por méritos de guerra y se contemplaba la posibilidad de permutarlo por una cruz de San Fernando.

El cambio del patrón monetario obligó a actualizar las retribuciones (tabla 7.72). El soldado pasó de 60 reales en 1860 a 225 pesetas en 1870 (375 %); el sargento primero de 180 a 585 (325 %); el subteniente, de 450 a 1800 (400 %); y el coronel, de 2300 a 6900 (300 %). En cambio, el capitán general pasó de 10 000 a 120 000 (1200 %).²⁹³² El RD de 25 de marzo de 1871 confirmó a los brigadieres del Ejército la categoría de generales que venían disfrutando desde la formación de las primeras brigadas permanentes durante la guerra de África.²⁹³³ Según el artículo 30 de la *Ley Constitutiva del Ejército* de 1878, el empleo militar se ejercía en propiedad, con sus derechos y obligaciones. En el artículo 19 se relacionaban los siguientes *empleos y clases*: capitán general, teniente general, mariscal de campo, brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente, alférez, sargento primero, sargento segundo, cabo primero y cabo segundo.²⁹³⁴ La Ley no especificaba cuáles eran empleos y cuáles eran clases, ni tampoco la diferencia entre ambas categorías, lo que ha llevado a algunos autores a afirmar que de sargento primero a cabo segundo eran simples clases. Lo cierto es que en multitud de normas aparecían como empleos, así, por ejemplo, la de haberes y gratificaciones:

²⁹³⁰ CL 1835:351.

²⁹³¹ CL 1866-2:527.

²⁹³² *Memoria militar*, 1860:323 y 1879:423.

²⁹³³ CL 1871-1:601.

²⁹³⁴ CLET 1878:645.

*Los sargentos primeros y cabos de cornetas tendrán el haber completo de su empleo, y los cornetas el de soldado de segunda clase de infantería.*²⁹³⁵

O en las gracias concedidas con motivo del enlace real entre Alfonso XII y María de las Mercedes:

*Concedo el grado del empleo superior inmediato á los sargentos primeros y segundos y cabos primeros de las diferentes armas [...] tres cruces pensionadas con 2,50 pesetas mensuales de la Orden del Mérito Militar por cada compañía, escuadrón ó batería á igual número de individuos de las clases de cabos segundos y soldados que resulten ser los más antiguos.*²⁹³⁶

El destino de cualquier militar dependía de la voluntad del rey a propuesta del ministro, pero el empleo se asignaba en propiedad, con los derechos y deberes que le eran inherentes por ley, y solo podía perderse por causa de delito y en virtud de sentencia firme:

*A los sargentos del Ejército cuando estén encausados, debe reclamárseles el sueldo entero de sus respectivos empleos durante la tramitación del sumario, y desde el mismo día en que la causa se eleve a plenario se les considerará suspenso de los empleos que disfrutan, abonándoseles en tal concepto el haber del soldado sencillo.*²⁹³⁷

Aquellos que hubiesen sido ascendidos de forma eventual para ocupar un determinado destino, especialmente en Ultramar, recuperarían su empleo efectivo una vez cesados:

*S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, los oficiales generales de los cuerpos especiales que sirvan en Ultramar y, cumplido el tiempo reglamentario, regresen a la península, puedan ser colocados en destinos correspondientes a la clase de coroneles y brigadieres, respectivamente, si aun no hubiesen ascendido al empleo con que regresan.*²⁹³⁸

De donde parece deducirse que, en realidad, las clases equivalían a las categorías en las que se agrupaban los empleos: generales, jefes, oficiales y tropa.²⁹³⁹ Por su parte, el término escala aludía inicialmente al escalafón:

*el empleo de sargento primero ha de recaer en el segundo más antiguo de la escala general, siempre que sea declarado apto para el ascenso.*²⁹⁴⁰

En 1883 adquirió su significado actual al crearse la escala de reserva del arma de infantería (tabla 7.54).²⁹⁴¹ Se pretendía con ello reducir la macrocefalia en 2310 oficiales sin renunciar a la

²⁹³⁵ CLET 1878:76.

²⁹³⁶ CLET 1878:49.

²⁹³⁷ CLET 1878:518.

²⁹³⁸ CLET 1878:551.

²⁹³⁹ CLET 1878:49.

²⁹⁴⁰ CLET 1878:237.

²⁹⁴¹ CLET 1883:891.

posibilidad de asignarlos a las unidades de la Reserva para que pudieran pasar del pie de paz al de guerra en un breve espacio de tiempo. Los interesados se retiraban a sus domicilios con los $\frac{4}{5}$ de su sueldo, a la espera de una hipotética movilización. También ingresaron en ella con carácter forzoso todos los oficiales del cuerpo de estado mayor de plazas, que desapareció como tal. Sus vacantes serían progresivamente amortizadas por oficiales de la escala activa de infantería.²⁹⁴² Tres años después se amplió la escala de reserva retribuida al arma de caballería.²⁹⁴³ A la situación de retiro se pasaba por sentencia judicial, por pérdida de las condiciones físicas o al alcanzar las siguientes edades: sargento, 45; alférez o teniente, 51; capitán, 56; comandante, 60; coronel, 62. Los cuerpos auxiliares tenían edades diferentes. Se prohibía la participación de los militares en política, con la salvedad del derecho al voto. Aquellos que lo desearan podían pasar provisionalmente a la administración civil durante 2 años, pero después debían elegir entre reintegrarse al servicio activo o perder la condición de militar.

La triple guerra cantonal, de Cuba y Carlista había producido un sobredimensionamiento del estado mayor general, ya que sus miembros no podían pasar a la situación de retirado por edad o enfermedad. Tampoco ascendían con ocasión de vacante en unas grandes unidades inexistentes, sino por antigüedad, méritos de guerra o afinidad política, por lo que el 80 % se encontraba en situación de «cuartel» (disponible). Los expertos calculaban que, organizando un cuerpo de ejército por cada distrito en caso de movilización, aun sobrarían más de trescientos generales. Para intentar solucionar este problema, el 7 de mayo de 1879 se redujo el número de capitanes generales a 4, el de tenientes generales a 40, el de mariscales de campo a 60 y el de brigadieres a 160. Los primeros continuarían en activo hasta su muerte, pero al resto se le autorizó a pasar a la reserva al cumplir 72, 68 y 66 años respectivamente.²⁹⁴⁴

El Reglamento de 1880 distinguía ya claramente a los jefes, oficiales y clases de tropa, entre las que se incluían sargentos, cabos y soldados.²⁹⁴⁵ El cabo conservaba el mando de escuadra y se contemplaba que el sargento mandase el pelotón, aunque debía formarse también para sustituir al teniente en la sección. El 10 de diciembre de 1883 se creó una escala general de sargentos segundos de infantería, en la que se integró todo el personal de dicho empleo y arma. Los ascensos a sargento primero se producían por rigurosa antigüedad, a fin de cubrir las vacantes producidas en este último empleo desde la creación del cuerpo de escribientes militares.²⁹⁴⁶ El 20 de junio de 1885 se publicó un extenso real decreto reorganizando las clases de tropa que afectaba especialmente a los sargentos:

²⁹⁴² CLET 1883:889.

²⁹⁴³ CLET 1886:512.

²⁹⁴⁴ CLET 1879:302.

²⁹⁴⁵ *Proyecto reglamento servicio guarnición 1880.*

²⁹⁴⁶ CLET 1883:887.

*Si es indudable la importancia de los buenos cuadros de sargentos por la influencia poderosa que ejercen en la educación del soldado y por la cohesión y solidez que dan a las tropas en el combate, hasta el punto de ser la verdadera fuerza y el nervio de los ejércitos, no es menos evidente la dificultad que se experimenta para formarlos y conservarlos en las filas por muy diversas y variadas consideraciones económicas, político-militares y sociales.*²⁹⁴⁷

El soldado ingresaba en filas con 19 años, uno menos que antes. Los ascensos en las clases de tropa se verificaban exclusivamente por elección, de soldado a cabo primero en cada compañía, y de cabo primero a sargento primero en cada regimiento o batallón independiente. Para ser nombrado soldado de primera clase era requisito indispensable saber leer y escribir. Los tiempos de ascenso se fijaban en 6 meses para cabo segundo, 4 para cabo primero, 6 para sargento segundo y 2 años para sargento primero. En cada caso se requería superar un examen de aptitud. El decreto ponía fin a la posibilidad de pasar de la clase de tropa a la de oficial por antigüedad o elección, algo que venía sucediendo desde la época de los tercios. Acabado el periodo de actividad, los sargentos podían disfrutar de un máximo de 3 reenganches sucesivos de 6 años. Al finalizar cada uno de ellos se depositaba a su favor en la Caja del Consejo de Redenciones y Enganches un premio de 500 pesetas, para crear así un fondo que pasaría a ser de su propiedad en el momento de la licencia, retiro o pase a destinos civiles. Además del interés devengado, se le concedía un plus de 15 pesetas mensuales durante el primer reenganche, 22,5 en el segundo y 30 en el tercero. En tiempo de paz las renovaciones eran anuales, pero en guerra el sargento estaba obligado al cumplimiento íntegro del reenganche. En caso de rescisión, se le abonaban 125 pesetas al acabar el primer año y 300 tras el segundo. Concluido el tercer periodo podía continuar en filas hasta los 46 años con las mismas condiciones obtenidas hasta entonces, pero sin generar ninguna adicional.

El sargento solo podía contraer matrimonio tras haber cumplido los 12 años de servicio obligatorio, ya fuese en activo tras un primer reenganche, o al finalizar los 6 en la Reserva. Para ello se le exigía el depósito previo de una fianza de 2500 pesetas, salvo que el delegado de Hacienda justificase que poseía un patrimonio equivalente. En Ultramar la fianza ascendía a 1250 pesos. Como se recordará, el personal militar debía solicitar licencia para contraer matrimonio por dos motivos: para que la institución se asegurase de que la futura cónyuge procediera de buena familia; y para que el futuro marido confirmase que disponía de la liquidez suficiente para sostenerla. En el fondo, subyacía un motivo menos evidente: dada la elevada mortalidad que producía el continuo estado de guerra, la administración no podía sostener un elevado número de viudas y huérfanos. El 17 de julio de 1911 se autorizó a los sargentos a contraer matrimonio sin

²⁹⁴⁷ CLET 1885-1:581.

necesidad de realizar dicho depósito siempre que tuvieran más de 28 años de edad, reducibles a 25 si llevaban 4 de antigüedad en el empleo.²⁹⁴⁸ La medida no preveía aquellos casos en los que el sargento debía contraer matrimonio obligado por cuestiones de honor, de ahí que el 9 de febrero de 1912 fuera complementada con un indulto a quienes hubieran incurrido en dicha falta y a los párrocos que hubieran propiciado el matrimonio sin licencia.²⁹⁴⁹ Ese mismo año se rebajó la edad a 27 años para sargentos, brigadas y suboficiales.

En la *Ley adicional a la constitutiva del Ejército* de 27 de julio de 1889 se establecieron los siguientes empleos: capitán general, teniente general, general de división, general de brigada, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, primer teniente, segundo teniente, sargento y cabo. En las órdenes circulares que desarrollaron esta norma los tenientes se transformaron en primeros tenientes, los alféreces en segundos tenientes;²⁹⁵⁰ los brigadieres en generales de brigada; y los mariscales de campo en generales de división (documento 4.1.2).²⁹⁵¹ Solo podían alcanzar el empleo de capitán general los oficiales de las cuatro armas y de los cuerpos de estado mayor, Guardia Civil y Carabineros. En el resto de cuerpos, se llegaba a consejero togado, inspector, intendente o interventor general. Todos los ascensos hasta coronel se verificaban por rigurosa antigüedad tras permanecer un mínimo de dos años en el empleo anterior, quedando suprimidos los grados. El empleo de alférez se vio reducido a los cadetes de tercer curso y sucesivos. Se unificaron los cabos primeros y segundos, así como los sargentos primeros y segundos.²⁹⁵² Estos conservaban su derecho a los tres reenganches, pero se rebajaban ahora a 6, 5 y 4 años, respectivamente, hasta alcanzar los 21 de servicio o 45 de edad. En cada compañía solo podía haber un 50 % de reenganchados, salvo en los cuerpos de administración y sanidad, donde se autorizaba el 75 %, o en la Guardia Civil y en Carabineros, donde alcanzaban el 100 %. El excedente era destinado a los cuerpos de reserva y depósitos de reclutamiento.

Se establecía un plus mensual de 1 peseta a los soldados de primera sobre la paga del soldado de segunda, 3 a los trompetas y 4 a los cabos. Los sargentos percibían 15 pesetas entre el cuarto y el sexto año de servicio obligatorio; 30 en el primer reenganche; 40 en el segundo y 50 en el tercero. Además, percibían una paga final de 180, 250 o 320, respectivamente, al pasar a destinos civiles, licencia o retiro, en cuyo caso les quedaba la paga de segundo teniente, primer teniente o capitán. Todas estas pagas eran incompatibles con los premios a la constancia, que en lo sucesivo quedarían suprimidos. En función del sueldo base de soldado, los haberes anuales básicos del sargento oscilaban entre las 573 pesetas de las tropas a pie hasta las 1230 del guardia civil de

²⁹⁴⁸ CLET 1911:279.

²⁹⁴⁹ CLET 1912:31.

²⁹⁵⁰ CLET 1890:457.

²⁹⁵¹ CLET 1889:552.

²⁹⁵² CLET 1889:743.

caballería. Los ascensos de las clases de tropa se verificaban exclusivamente por elección, a soldado de primera tras acreditar que sabía leer, escribir y las ordenanzas; a cabo en la propia compañía y a sargento en el regimiento, tras haber desempeñado el empleo anterior un mínimo de 4 o 6 meses, respectivamente.

Una vez aplicado este decreto, la plantilla de sargentos ascendía a 6185 y la de cabos a 12 609. Los derechos y deberes de las clases de tropa fueron recopiladas por Martínez Frías en una práctica guía.²⁹⁵³ En 1904 se implantaron nuevas plantillas para cada una de las armas, estableciéndose cuatro tipos en función del grado de cobertura:

- Presupuesto: establecida anualmente en función de las posibilidades financieras.
- Reducidas: cuando las condiciones meteorológicas no permitían el desarrollo de la instrucción y las faenas agrícolas demandaban mayor número de mano de obra.
- Reforzadas: incrementada excepcionalmente con ocasión de ejercicios y maniobras.
- Guerra: establecida con anterioridad al despliegue en un teatro de operaciones.

En 1912 se rebautizó al teniente de navío de primera clase como capitán de corbeta (imagen 8.29).²⁹⁵⁴ El Decreto de 15 de julio de ese año supuso un antes y un después en la historia de los actuales suboficiales ya que, por primera vez, las clases de tropa fueron reagrupadas en dos categorías: la primera, constituida por soldados, soldados de primera y cabos; y la segunda, por sargentos, brigadas y suboficiales.²⁹⁵⁵ Una clasificación un tanto incongruente, ya que el orden jerárquico siempre había tenido sentido descendente y no ascendente, de ahí que fuera calificada como «evangélica» en alusión al mensaje cristiano de que *los últimos serán los primeros*.²⁹⁵⁶ Esta era la primera vez que se empleaba el término suboficial, pero no como una escala sino como un empleo equivalente al actual de subteniente. Se responsabilizaba

*de los servicios de las oficinas, así como de los administrativos de raciones y utensilios, y los de policía y cuidado del cuartel.*²⁹⁵⁷

Su titular tenía derecho a una habitación amueblada independiente del resto de la tropa que podría usar a su antojo, pues no estaba obligado a pernoctar en el cuartel. Tenía tratamiento de don, y en caballería al disfrute de un ordenanza. En cada cuerpo había tres suboficiales: uno en la secretaría del primer jefe, otro en la mayoría y el tercero en la subayudantía. El segundo empleo intermedio de nueva creación recibió el nombre de brigada, una decisión poco afortunada, a mi entender, pues se prestaba a equivoco con la entidad orgánica y carecía de antecedentes en la tradición militar española (documento 4.2.1). En este caso, la opción más lógica habría sido

²⁹⁵³ Martínez Díaz, *Guía sargentos, cabos y soldados*.

²⁹⁵⁴ CLET 1909:430 y 1912:7.

²⁹⁵⁵ CLET 1912:254.

²⁹⁵⁶ Parrilla Nieto, *Las clases de tropa de segunda categoría*.

²⁹⁵⁷ GM 284, 15/12/1912.

recuperar el de sargento primero, que gozaba de dos siglos de antigüedad. En cada compañía había un brigada con la misión de auxiliar al capitán en la gestión administrativa. Otro brigada adicional ejercía como auxiliar del capitán jefe del almacén, con la responsabilidad de vigilar los talleres y armerías. Todos los brigadas se turnaban en el servicio de cocina, podían pernoctar fuera del cuartel debidamente autorizados o compartir el cuarto de los sargentos. Estos últimos ascendían a brigada por rigurosa antigüedad previa declaración de aptitud y tras cumplir cuatro años en el empleo.

Por la *Ley de bases* de 1918 se reconocían las siguientes categorías: generales, jefes, oficiales y tropa, con diferentes empleos y retribuciones básicas anuales.²⁹⁵⁸ Se perdió así una nueva oportunidad de transformar las dos clases de tropa en sendas categorías independientes entre sí, dado que los derechos y deberes de los futuros suboficiales se alejaban cada vez más de los de cabos y soldados. El empleo de capitán general se transformó en una dignidad que se otorgaba solo como recompensa a extraordinarios méritos y relevantes servicios. Se suprimió el empleo de brigada y se concedió a los sargentos el retiro forzoso a los 48 años de edad con el 100 % de sus retribuciones, aunque lo podían solicitar de forma voluntaria a partir de los 25 años de servicio perdiendo el 40 %. El suboficial pasaba a retiro forzoso a los 51 años. Había uno por compañía, escuadrón o batería como auxiliar del capitán, y otro que ejercía como subayudante. Los suboficiales y sargentos recibían una bonificación por cada reenganche, ascendiendo sus sueldos en el cuarto a 3402 y 1950 pesetas, respectivamente. Desaparecieron también los empleos de primer y segundo teniente, y se restauraron los de teniente y alférez, que se hizo extensivo por primera vez a todas las armas. Los sueldos de los oficiales eran los siguientes: capitán general 30 000 pesetas; teniente general 25 000; general de división 20 000; general de brigada 15 000; coronel 10 000; teniente coronel 8000; comandante 6500; capitán 4500; teniente 3000 y alférez 2500 (tabla 7.73). Los jefes y oficiales percibían una gratificación anual de 500 pesetas por cada quinquenio y otra de 100 a partir del undécimo año de efectividad en el empleo.

7.24. «MILI», MILICIA Y RESERVA

Al estallar la guerra Constitucional, la Regencia abolió la Milicia nacional y organizó en su lugar el Cuerpo de Voluntarios Realistas por RO de 10 de junio de 1823.²⁹⁵⁹ Acabada la guerra, sirvió como embrión del nuevo Ejército. Por su parte, la Milicia provincial fue restaurada por RO de 26 de enero de 1824.²⁹⁶⁰ Durante la primera guerra Carlista, sus 61 073 efectivos combatieron codo con codo con los 264 924 del Ejército y con los 36 076 de los cuerpos francos levantados *ad*

²⁹⁵⁸ CLET 1918:206.

²⁹⁵⁹ CL 1823:31.

²⁹⁶⁰ CL 1824:89.

hoc en el teatro de operaciones.²⁹⁶¹ En 1834 los 42 regimientos de la Milicia provincial destinados en la península recibieron sus primeros numerales, no así el de Mallorca. La Milicia urbana fue reorganizada por la RO Circular de 16 de febrero de 1834 para que sirviera como refuerzo a la Policía.²⁹⁶² El 23 de marzo de 1835 fue articulada en batallones o escuadrones, compañías, mitades y escuadras.²⁹⁶³ La reina se reservaba el privilegio de entregar su título o despacho a los jefes de batallón y escuadrón; los oficiales eran designados por el gobernador civil entre los licenciados del Ejército que contribuyeran al fisco con una cuota doble a la de urbano; los sargentos, por los jefes de batallón o escuadrón; y los cabos, por sus capitanes. Ninguno de ellos tenía derecho a fuero militar. El 28 de septiembre la Milicia urbana fue rebautizada como Guardia nacional.²⁹⁶⁴

El 24 de octubre de ese año María Cristina declaró soldados a todos los españoles con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, y ordenó que se movilizasen 100 000.²⁹⁶⁵ Se redujeron las exclusiones por motivos físicos y sociales, y se contempló por primera vez la redención en metálico de aquellos mozos que aportasen 4000 reales. Por RD de 22 de agosto de 1836, la reina ordenó la sustitución de la Guardia nacional por la recién reorganizada Milicia nacional, proceso que se demoraría dos años debido al estado de guerra.²⁹⁶⁶ Mediante la *Ordenanza para el reemplazo del Ejército* de 1837, el Gobierno progresista consolidó la redención en metálico, que podía afectar a la totalidad del servicio militar o solo a un determinado periodo, de acuerdo con las preferencias y posibilidades económicas del interesado.²⁹⁶⁷

Concluida la guerra Carlista, los 43 regimientos de la Milicia provincial se redujeron a 50 batallones por RD de 3 de agosto de 1841, con la particularidad de que 9 fueron disueltos, 7 cambiaron de ubicación y se organizaron 16 nuevos.²⁹⁶⁸ El de Mallorca recibió el numeral 34 y se intercaló entre el resto en función de la antigüedad de 1762 que gozaba su antecesor. El aumento de la precisión, del alcance y de la cadencia de las armas de fuego requería ejércitos muy numerosos, ya que en una sola batalla podía decidirse una guerra y, con ella, la suerte de un Estado. Sin embargo, el mantenimiento de tanto personal en filas en tiempo de paz resultaba costoso e ineficaz, por lo que las potencias europeas completaban su Ejército activo con una Reserva. Para solventarlo, el Decreto de 8 de septiembre de 1841 estableció un único reemplazo anual para el Ejército y la Milicia provincial:

Como los cuerpos de milicias provinciales, o sea Reserva, se componen solamente de infantería, pasarán a formarlos los soldados veteranos de esta arma del Ejército. Los

²⁹⁶¹ Quesada González, *Reservismo*, 109.

²⁹⁶² CL 1834:71 y 409.

²⁹⁶³ CL 1835:107.

²⁹⁶⁴ CL 1835:437.

²⁹⁶⁵ CL 1835:495.

²⁹⁶⁶ CL 1836:344.

²⁹⁶⁷ CL 1837-2:367.

²⁹⁶⁸ CL 1841:499.

*soldados alistados o sorteados destinados a la infantería del Ejército servirán en esta arma cinco años, al cabo de los cuales pasarán a servir otros tres años a los cuerpos de milicias de su respectiva provincia. Concluido su término obtendrán sus licencias absolutas. Siendo el aprendizaje en el arma de caballería, asimismo que en la artillería y cuerpo de ingenieros, mucho más difícil que en la infantería; y necesitando por lo mismo que el tiempo del servicio del soldado sea mayor para llegar a adquirir aquella práctica que la profesión exige, el tiempo de servicio en dichas armas será de siete años, y los que lleguen a cumplirle, obtendrán sin pasar a los cuerpos de milicias sus licencias absolutas.*²⁹⁶⁹

Aunque la identidad de nombres se preste a confusión, la antigua Milicia provincial estaba compuesta por civiles que solo tomaban las armas en caso de necesidad, mientras que la nueva, al actuar como Reserva, estaba formada aquellos soldados que habían cumplido su tiempo de servicio activo y cuadros de mando en segunda actividad, unos y otros con una preparación muy superior a la del miliciano. La Milicia nacional fue disuelta por Resolución de 1 de febrero de 1844, al haber protagonizado la rebelión de Alicante.²⁹⁷⁰ Por RD de 7 de septiembre de 1846, los 50 batallones de la Milicia provincial se reagruparon en 16 regimientos de Reserva a 3 batallones y 1 adicional para Baleares.²⁹⁷¹ La medida resultó efímera, pues fueron suprimidos por el RD de 16 de agosto de 1847.²⁹⁷² En su lugar se crearon 49 batallones provinciales a 6 compañías de fusiles con los mismos nombres y números que habían ostentado sus predecesores. Por RD de 29 de marzo de 1848 se decidió organizar un tercer batallón de depósito en los regimientos de línea y 2 compañías en los batallones de cazadores.²⁹⁷³ Para llevarlo a efecto, la RO de 30 de abril de 1848 suprimió 20 batallones provinciales y el resto quedó reducido temporalmente a un cuadro de instrucción,²⁹⁷⁴ que sería también disuelto por RD de 31 de julio de 1848.²⁹⁷⁵

Como era habitual, la Milicia nacional fue reorganizada durante el bienio progresista mediante la RO de 21 de julio de 1854.²⁹⁷⁶ El 13 de junio 1855 contaba ya con 530 559 efectivos organizados en 539 batallones, si bien solo estaba dotada con 115 569 armas ligeras y 38 cañones.²⁹⁷⁷ Por la Ley de 31 de julio de 1855 se organizaron 80 batallones de la nueva Milicia provincial que, pese a su nombre, volvería a constituir la Reserva. Se completaron con 30 000 mozos alistados en 1856 y otros tantos en 1857 mediante un sorteo independiente del Ejército.²⁹⁷⁸ Para conseguir los cuadros de mando necesarios, el 13 de noviembre se disolvieron 5 regimientos

²⁹⁶⁹ CL 1841:640-641.

²⁹⁷⁰ CL 1844:230.

²⁹⁷¹ CL 1846:284.

²⁹⁷² CL 1847:524.

²⁹⁷³ CL 1848:333.

²⁹⁷⁴ CL 1848:506.

²⁹⁷⁵ CL 1848:253.

²⁹⁷⁶ CL 1854:371.

²⁹⁷⁷ Quesada González, *Reservismo*, 107.

²⁹⁷⁸ CL 1855-2:564.

de infantería regular, los terceros batallones de los 40 restantes, 1 batallón de cazadores y las 2 compañías de depósito de los otros 15.²⁹⁷⁹ En situación de provincia, la instrucción se realizaba el primer y tercer domingo de cada mes, con una asamblea de un mes para la tropa y de dos para los oficiales. El mantenimiento de las instalaciones era responsabilidad del cuadro permanente: 1 sargento segundo, 3 cabos primeros, 8 cornetas y el maestro de banda. Cuando se hallasen sobre las armas, estos batallones serían destinados preferentemente a las guarniciones y servicios en segunda línea. En caso de producirse una baja, la provincia estaba obligada a aportar un sustituto.

El 30 de enero de 1856 se publicó la *Ley de reemplazo del Ejército*.²⁹⁸⁰ La duración del servicio era de 8 años, contados desde el día de la admisión definitiva de los mozos en la caja de la respectiva provincia. El contingente se renovaba con los mozos de 20 a 30 años que sentasen plaza como soldados y con los que se enrolasen o reenganchasen voluntariamente, recibiendo a cambio una retribución pecuniaria. El resto de vacantes se cubría de forma forzosa con los mozos de 20, 21 y 22 años que designase la suerte de entre aquellos que fueren alistados anualmente. Todos los excedentes de cupo eran destinados a la Milicia provincial y se mantenía la doble vía para eludir el servicio militar:

- Por cambio de número entre el mozo que buscara sustituto y cualquiera de los mozos solteros o viudos sin hijos que hubieran sido sorteados en un pueblo de la misma provincia, ya fuera en el año correspondiente al reemplazo, o bien en uno de los dos anteriores al mismo.
- Por medio de la entrega de 6000 reales hecha a nombre de un mozo a quien hubiera correspondido la suerte de soldado.

Como ocurría con la fonsadera medieval, la redención solo beneficiaba a quienes pudieran pagar la tasa correspondiente. Las familias más menesterosas debían recurrir a créditos para sufragarlas, lo que aprovecharon algunas entidades y prestamistas particulares para aplicarles intereses usureros. Para solucionarlo y disponer de ingresos adicionales, el Gobierno creó ese mismo año un Fondo de Redenciones responsable de administrarlas e invertir las en la contratación de soldados profesionales que reemplazaran a los redimidos mediante el abono de premios de reenganche.²⁹⁸¹ Así, por ejemplo, el empeño por 8 años daba derecho a un premio pecuniario de 7300 reales repartidos de la siguiente forma: 400 al sentar plaza; 800 al vencimiento del primer año; 2400 al del cuarto y 3700 al del octavo. El consejo gestor estaba integrado por 1 capitán general y 9 vocales, de los cuales 3 tenían categoría de teniente general o mariscal de campo, 4

²⁹⁷⁹ CL 1855-3:308.

²⁹⁸⁰ CL 1856:120.

²⁹⁸¹ CL 1859-4:337.

eran diputados y 2 de libre designación por el Gobierno. Solo el secretario percibía una retribución complementaria. Ese mismo año la redención se incrementó de 6000 a 8000 reales.²⁹⁸²

O'Donnell volvió a disolver la Milicia nacional mediante el RD de 15 de agosto de 1856, lo que provocó graves altercados que obligaron al Ejército a desarmar y reducir a sus protagonistas.²⁹⁸³ Al estallar la guerra de África, la Milicia provincial fue puesta sobre las armas.²⁹⁸⁴ Como ya hemos visto, sus unidades no tenían relación alguna con las del Ejército aunque, en algunos casos, compartieran denominación por mera coincidencia. Así, por ejemplo, el Batallón Soria n.º 14 (provincial) permanecía ese año en la plaza homónima, pero el Regimiento Soria n.º 9 (regular) estaba destinado en Málaga, en virtud del turno establecido por Felipe V en 1716.²⁹⁸⁵ En 1866, el pequeño reino de Prusia rindió al Imperio austríaco en apenas siete semanas gracias a una adecuada planificación de la organización y del adiestramiento de sus reservistas desde que había sufrido la invasión napoleónica. Las lecciones aprendidas de esta guerra sacaron a la luz los principales defectos de la Reserva española:

- Onerosa: 4,4 % del presupuesto del Ejército.
- Ineficaz: bajo espíritu militar y mínima capacidad de combate.
- Territorial: cuando una unidad era diezmada provocaba un grave problema social.
- Parcial: sus 60 000 efectivos pertenecían a la infantería, ya que la complejidad del adiestramiento impedía su extensión al resto de armas.²⁹⁸⁶

La *Ley de reorganización del Ejército* promulgada por RD de 21 de enero de 1867 estableció que la Fuerza Armada de la península fuese de 200 000 hombres, distribuidos entre el Ejército permanente, la primera Reserva (activa) y la segunda Reserva (sedentaria).²⁹⁸⁷ En la primera se integraban todos los mozos que, sin contar 4 años de servicio activo, excedieran del número señalado por la ley al Ejército permanente (imagen 7.6). La segunda estaba compuesta por todos los quintos del Ejército que hubieran cumplido 4 años de servicio efectivo, sin más excepción que aquellos que hubieran solicitado el reenganche. Aunque la nueva Reserva se había generado a raíz de la victoria prusiana, se adoptó incomprensiblemente el modelo francés, que consistía en implementar terceros batallones en los regimientos regulares de infantería, reducidos en tiempo de paz a un escaso número de cuadros de mando. Al contrario que los de la anterior Milicia provincial, que quedó disuelta, prestaban el mismo servicio que los del Ejército activo hasta que, en tiempo de guerra, recibieran la tropa necesaria.

²⁹⁸² CL 1859-4:142.

²⁹⁸³ CL 1856:369.

²⁹⁸⁴ CL 1855:570.

²⁹⁸⁵ *Memoria organización Ejército 1860*, 385 y 392.

²⁹⁸⁶ Fernández Córdova «Quinta 25000 hombres».

²⁹⁸⁷ CL 1867:139.

La Ley de 29 de marzo de 1870 preveía una rebaja del tiempo de servicio a 4 años en el Ejército y 2 en la primera Reserva. Aquellos que resultasen excedentes cumplirían los 6 en la segunda Reserva. Debido a la inestabilidad política que vivía el país, no pudo llevarse a efecto hasta 1872, cuando había quedado también patente la superioridad del modelo prusiano sobre el francés.²⁹⁸⁸ En consecuencia, se suprimieron los terceros batallones de los regimientos activos y, por RD de 28 de febrero de 1872, volvieron a crearse 80 batallones independientes de Reserva que tomaron los mismos nombres que los provinciales disueltos en 1867.²⁹⁸⁹ El cuadro permanente se reducía a 1 teniente coronel, 1 comandante, 6 capitanes, 6 tenientes, 6 alféreces, 6 sargentos primeros, 1 cabo de cornetas y 3 cornetas. Como solo servían a tiempo parcial, se les redujo el sueldo a las $\frac{4}{5}$ partes del que correspondía a cada empleo en la infantería activa.

Nada más llegar al poder, el Gobierno republicano decidió suprimir las quintas y profesionalizar la Fuerza Armada mediante la Ley de 17 de febrero de 1873.²⁹⁹⁰ El Ejército activo estaría compuesto únicamente con soldados voluntarios retribuidos con una peseta diaria, que se abonaría semanal o mensualmente. La Ley de 17 de marzo de 1873 disolvió los 80 batallones de la anterior Reserva, ya que la nueva se formaría cada año con todos los mozos que el día 1 de enero tuvieran 20 años cumplidos, sin admitir la redención a metálico ni la sustitución.²⁹⁹¹ Al tal efecto, se organizaron 80 batallones de Voluntarios de la República, cada uno a 6 compañías de 600 plazas.²⁹⁹² Los cuadros se formaron con jefes, oficiales, sargentos primeros y cabos primeros pertenecientes a la Reserva o en situación de reemplazo. El servicio en la Reserva duraría 3 años: en el primero, los alistados quedarían adscritos al cuadro correspondiente para recibir la instrucción; en los 2 restantes, serían desactivados a la espera de su movilización. Al estallar simultáneamente las guerras de Cuba, Carlista y Cantonal, el Gobierno intentó movilizar 80 000 reservistas mediante las órdenes de 16 y 19 de agosto de 1873.²⁹⁹³ Sin embargo, solo consiguió poner sobre las armas 10 de los 80 batallones.²⁹⁹⁴ Sus precipitadas decisiones habían sumido al Ejército en un estado caótico, precisamente, cuando más se precisaba de sus servicios. Así lo reconoció el ministro Bregua al presidente Castelar en una memoria fechada el 7 de diciembre:

La ley vigente de organización y reemplazo no establece más Reserva que la formada con los mozos de 20 años, que deben servir 3 en dicha situación; y como el presente es el primer año que dicha ley rige, no puede contarse con los hombres de 21 y 22 años que en otro caso hubieran existido. Si la segunda reserva establecida por la ley de 27 de marzo de 1870 no

²⁹⁸⁸ CL 1870:384.

²⁹⁸⁹ CL 1872:223.

²⁹⁹⁰ CL 1873-1:358.

²⁹⁹¹ CL 1873-1:551.

²⁹⁹² CL 1873-1:499.

²⁹⁹³ CL 1873-3:212 y 230.

²⁹⁹⁴ CL 1873-3:252.

*hubiera sido suprimida, podría disponerse ahora de los hombres de 21, 22, 23 y 24 años, que no bajarían en total de 160 000. El resultado hasta hoy conocido arroja un total de 46 000 hombres admitidos en las cajas de las provincias.*²⁹⁹⁵

Ante el peligro de que España sucumbiera a las fuerzas centrífugas que querían desintegrarla, el general Pavía disolvió las Cortes en enero de 1874. El 12 de mayo Serrano ordenó poner sobre las armas 40 batallones de la Reserva ordinaria para reemplazar las bajas de los ejércitos de operaciones.²⁹⁹⁶ El 26 de junio se activaron otros 4 batallones.²⁹⁹⁷ El 18 de julio se hizo un llamamiento de 125 000 hombres,²⁹⁹⁸ con el que se organizaron 80 batallones de la Reserva extraordinaria mediante otra orden publicada el 31.²⁹⁹⁹ El 19 de septiembre se redujeron a 50, ya que requerían un número excesivo de oficiales, y se les asignó el nombre y número de los extintos regimientos provinciales.³⁰⁰⁰ Con los soldados casados o viudos se formaron batallones sedentarios de segunda reserva con un número variable de compañías repartidas por todas las provincias afectadas: 13 en Castilla la Nueva; 7 en Valencia y Mallorca; 9 en Andalucía y Extremadura; 5 en Aragón y Cataluña; 10 en Galicia; 9 en Granada; 7 en Castilla la Vieja; 6 en Burgos y Navarra. El 21 de septiembre se reorganizó la infantería del Ejército, que pasó a contar con 40 regimientos de línea, el Fijo de Ceuta, 20 batallones de cazadores y 25 de la anterior Reserva ordinaria sin denominación.³⁰⁰¹ Los 51 restantes fueron disueltos. El decreto omitía los batallones con número de orden 19, 53, 64 y 65, sin que se tenga constancia de cuándo habían desaparecido. En 1875 la primera Reserva se incrementó a 40 batallones mediante las siguientes órdenes circulares: 18 de marzo;³⁰⁰² 18 de mayo;³⁰⁰³ 24 de mayo;³⁰⁰⁴ 14 de junio;³⁰⁰⁵ 27 de julio;³⁰⁰⁶ 11 de agosto;³⁰⁰⁷ 22 de septiembre;³⁰⁰⁸ 5 de octubre;³⁰⁰⁹ 5 de noviembre;³⁰¹⁰ 18 de noviembre³⁰¹¹ y 3 de diciembre.³⁰¹² De forma paralela, la RO de 5 de abril de 1875 disolvió los batallones de la segunda Reserva.³⁰¹³

Acabada la guerra Carlista, los cuerpos francos fueron disueltos por Cánovas mediante la RO de 22 de abril de 1876.³⁰¹⁴ La RO de 10 de mayo de 1876 dio nueva organización a la

²⁹⁹⁵ CL 1873-3:962.

²⁹⁹⁶ CL 1874-1:810.

²⁹⁹⁷ CL 1874-1:1000.

²⁹⁹⁸ CL 1874-2:142.

²⁹⁹⁹ CL 1874-2:214.

³⁰⁰⁰ CL 1874-2:533.

³⁰⁰¹ CL 1874-2:537.

³⁰⁰² CLET 1875:355.

³⁰⁰³ CLET 1875:546.

³⁰⁰⁴ CLET 1875:597.

³⁰⁰⁵ CLET 1875:653.

³⁰⁰⁶ CLET 1875:119.

³⁰⁰⁷ CLET 1875:196.

³⁰⁰⁸ CLET 1875:368.

³⁰⁰⁹ CLET 1875:387.

³⁰¹⁰ CLET 1875:474.

³⁰¹¹ CLET 1875:501.

³⁰¹² CLET 1875:549.

³⁰¹³ CLET 1875:413.

³⁰¹⁴ CLET 1876:344.

infantería.³⁰¹⁵ Se incorporaron a la nueva Reserva ordinaria los cuadros de los anteriores batallones ordinarios con los números 1 al 51; los 8 sedentarios, numerados del 52 al 59; el Batallón Escuela de Cabos y Cornetas, con el 60; y los 20 últimos batallones extraordinarios, con el 61 al 80. La nueva Reserva extraordinaria estaba constituida por los primeros 20 batallones de la anterior, que conservaban así su número. La RO de 10 de julio de ese mismo año organizó 20 nuevos batallones regulares con destino a la isla de Cuba, que tomaron el apellido de «expedicionarios».³⁰¹⁶ A efectos prácticos dejaron de formar parte de la escala general de la infantería peninsular hasta que fueron disueltos dos años después. El 17 de julio de 1876 se dispuso que sus denominaciones y numerales pasaran a los batallones extraordinarios y que se constituyese una sola Reserva de 80 batallones.³⁰¹⁷

La Ley de 10 de enero de 1877, desarrollada mediante el Reglamento de 2 de diciembre de 1878, reformó el servicio militar obligatorio.³⁰¹⁸ Todos los mozos de 20 años que no justificaran exención alguna, debían prestar 4 de servicio militar obligatorio en el Ejército activo y 4 en la Reserva. Esta quedó formada por todos los individuos de tropa que hubieran cumplido 4 años de servicio y los cuadros de mando destinados *ex profeso*. También se admitían voluntarios mayores de 16 años y menores de 35. Podían solicitarse reenganches hasta los 45 años con carácter general y hasta los 50 en determinados institutos. Los excedentes de cupo podían permanecer en sus casas con licencia ilimitada hasta ser llamados en caso de movilización. Los reclutas solo podían ser destinados a infantería, caballería, artillería o ingenieros. Los cuerpos auxiliares se nutrían con soldados de las unidades. Se mantenía la sustitución por pariente hasta cuarto grado, por otro recluta excedente o por veterano licenciado. La redención en metálico se fijó en 2000 pesetas, siempre que se acreditase el desempeño de un oficio. Si los voluntarios para Ultramar no eran suficientes, se verificaba un sorteo *ex profeso*, cuyos soldados recibían la licencia absoluta a los 4 años con la dispensa de servir en la Reserva.

El RD de 27 de julio de 1877 reorganizó el Ejército activo.³⁰¹⁹ Con los 40 batallones provinciales que estaban sobre las armas se crearon 20 regimientos de línea con numeración correlativa desde el 41 al 60. El historial del Garellano 45 fue heredado en 1943 por el regimiento homónimo y el del Luzón 58 por el Regimiento Isabel la Católica 29 (tabla 7.51).³⁰²⁰ Ambos han reclamado posteriormente una antigüedad de 1872 correspondiente a los batallones provinciales que sirvieron de base a sus antecesores, pero debe recordarse que pertenecían a la Reserva y, por tanto, su plantilla se limitaba a una veintena de cuadros de mando. La tropa solo existía sobre el papel salvo que en caso de guerra se decretara la movilización. Aunque este hubiera sido el caso,

³⁰¹⁵ CLET 1876:409.

³⁰¹⁶ CLET 1876:622.

³⁰¹⁷ CLET 1876:635.

³⁰¹⁸ CL 1877:35 y CLET 1878:652.

³⁰¹⁹ CLET 1877:519.

³⁰²⁰ Web ET, *Regimientos infantería 29, 45 y 47*.

el mencionado Decreto no dejaba lugar a dudas: los regimientos se creaban *ex novo*. No obstante, cuando se publicaron las reseñas de sus historiales en el *Anuario militar* de 1923 no se hizo descender al Garellano del Batallón Ciudad Real sino del Ciudad Rodrigo, que había sido disuelto en 1874, un error tipográfico que sería subsanado en 1930.³⁰²¹ En 1877 se creó también el Regimiento Filipinas 52, que en 1893 se transformaría en el Regimiento Regional de Baleares y en 1904 tomaría el nombre de Palma.³⁰²² En este caso, el *Anuario* le asignó por error una antigüedad ficticia de 1874, que no coincidía ni con la del regimiento ni con la de los batallones de procedencia. Como puede verse, una cadena de errores que ha contaminado los historiales de los tres regimientos mencionados y cuya antigüedad no puede ser otra que la de 27 de julio de 1877, aunque sus historiales recojan también los de los batallones que los formaron a modo de precuela. Mediante la RO de 1 de agosto de 1877 se crearon con los cuadros restantes 100 nuevos batallones de Reserva para dar cabida a los cuadros de mando excedentes por haber ascendido durante las guerras anteriores.³⁰²³ La plantilla de la plana mayor se reducía a 1 teniente coronel, 1 comandante jefe del detall, 1 capitán ayudante y 1 cabo primero de cornetas.³⁰²⁴ Constaban de 4 compañías compuestas por 1 capitán, 2 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero y 1 corneta. Por RD de 30 de enero de 1879 se crearon 20 comisiones de reserva de caballería y 100 batallones de depósito de infantería, que habrían de tomar denominaciones y ubicaciones diferentes a las de Reserva.³⁰²⁵ Se integraron en ellos los reclutas disponibles, los mozos cortos de talla, los colonos agrícolas y los excluidos temporales por motivos familiares. El 3 de julio de 1880 se crearon otros 8 batallones para que hubiera 104 de Reserva y 104 de depósito, pero en lo sucesivo compartirían nombre y número.³⁰²⁶

La Ley de 8 de febrero de 1882, desarrollada por el Reglamento de 22 de enero de 1883 aumentó el tiempo de servicio militar obligatorio a 12 años, de los cuales se cumplían 6 en el Ejército activo y 6 en la Reserva.³⁰²⁷ Se mantenía la redención en metálico, pero se suprimía la sustitución salvo entre hermanos o con destino a Ultramar. La Ley de 9 de junio de 1882, desarrollada mediante un real decreto para cada arma, elevó a 140 el número de batallones de reserva y de depósito de infantería (tabla 7.52), a la par que creaba 24 regimientos de caballería (tabla 7.53), 6 de artillería y 10 compañías de depósito de ingenieros.³⁰²⁸ Al año siguiente se creó una caja de reclutas en cada zona militar, con la misión de recibir a los reclutas del llamamiento

³⁰²¹ AME 1896:374 y 377.

³⁰²² AME 1896:394.

³⁰²³ CLET 1877:571.

³⁰²⁴ CLET 1877:436.

³⁰²⁵ CLET 1879:60, 61 y 96.

³⁰²⁶ CLET 1880:306.

³⁰²⁷ CLET 1882:179 y 1883:29.

³⁰²⁸ CLET 1882:617.

anual.³⁰²⁹ En 1889 se reagruparon los 140 batallones de la Reserva en 68 regimientos de 3 batallones a 4 compañías, uno por cada zona de reclutamiento en las que quedaba dividido el territorio nacional.³⁰³⁰ Los dos primeros batallones estaban compuestos por las tropas de la segunda reserva que hubieran recibido instrucción militar, y el tercero con los reservistas restantes, a cuya instrucción procedería el cuadro permanente de oficiales y tropa nada más incorporarse. Con los 140 batallones de depósito se organizaron los terceros batallones de los 58 regimientos de línea y otros 10 de cazadores. Por RD de 16 de diciembre de 1891 se suprimió temporalmente la Reserva.³⁰³¹ En virtud del RD de 10 de febrero de 1893, la infantería de la península quedó organizada en 56 regimientos del Ejército y 56 de la Reserva, numerados a continuación de los anteriores.³⁰³² Los extrapeninsulares se numeraban de forma independiente en cada guarnición: 2 regimientos del Ejército y 2 de la Reserva en Baleares; 2 batallones regulares y 6 de Reserva en Canarias; 2 regimientos regulares en Ceuta y 2 en Melilla. La guerra de Cuba disparó el número de redenciones, que pasaron de 4881 en 1891 a 23 284 en 1898.

Las guerras de Ultramar demostraron la conveniencia de retrasar la edad del servicio militar hasta los 21 años en 1899.³⁰³³ El RD de 2 de noviembre de 1904 dividió el territorio peninsular en 116 circunscripciones, cada una de ellas con una caja de recluta y un cuadro de batallón de segunda Reserva.³⁰³⁴ Todos ellos se emplazaron al pie de una vía férrea a fin de facilitar la movilización. Los mozos se dividían en 5 grupos: en caja, excedentes de cupo, excluidos temporales, aptos condicionales y prófugos. Se suprimieron todos los regimientos de la Reserva activa, cuyas misiones pasaron a los terceros batallones de los regimientos regulares, constituidos en depósito. Los insulares, acogían también a los licenciados de la segunda Reserva. El desastre del Barranco del Lobo y la cadena de motines que siguió a la Semana Trágica de Barcelona obligaron al Gobierno a reformar el servicio militar, cuya duración se incrementó hasta los 18 años.³⁰³⁵

El 20 de enero de 1912 se abolieron la sustitución y la redención en metálico.³⁰³⁶ En su lugar se instauró un sistema de cuota por el que aquellos que desearan rebajar el tiempo de permanencia en filas a 5 meses tenían que abonar al Tesoro 2000 pesetas, reducibles a la mitad si servían el doble de tiempo. Como el Gobierno carecía de los recursos económicos necesarios para instruir más de 150 000 reclutas anuales, el contingente se dividió en dos cupos: el de filas y el de instrucción, conocido popularmente como excedente de cupo. La diferencia entre uno u otro se fijaba por sorteo en función del presupuesto anual y del número de unidades activas. Salvo que

³⁰²⁹ CLET 1883:890.

³⁰³⁰ CLET 1889:170.

³⁰³¹ GM 354, 20/12/1891.

³⁰³² CLET 1893:124.

³⁰³³ CLET 1899:145.

³⁰³⁴ CLET 1904:449 más anexos.

³⁰³⁵ GM 95, 05/04/1909.

³⁰³⁶ DO 15, 20/01/1912.

solicitará prórroga voluntaria o forzosa, el mozo ingresaba en caja con 20 años; al año siguiente se incorporaba al servicio activo, donde permanecía 3 encuadrado en las unidades de destino que podían reducirse a 2 si el Gobierno lo consideraba conveniente por motivos presupuestarios.³⁰³⁷ Tras la licencia, pasaba 5 años a segunda actividad en las compañías de depósito de las unidades regulares. Posteriormente permanecía 6 en los batallones del ejército de segunda línea, a disposición de la caja de reclutas. Estaba previsto que completase el tiempo necesario hasta los 18 en la Reserva territorial, pero esta no llegó a constituirse porque el 1 de julio de 1919 desaparecieron los batallones de segunda reserva y sus cometidos pasaron a las cajas de recluta³⁰³⁸. Acabó así definitivamente la vida orgánica de las unidades compuestas íntegramente por reservistas en el Ejército español, aunque siguió existiendo una escala de reserva retribuida.

La Primera Guerra Mundial demostró que la mayor parte de los oficiales subalternos cumplían eficazmente con sus obligaciones con independencia de que procedieran de las academias militares o de la universidad, tras superar estos últimos un curso básico de adaptación. En consecuencia, en 1918 se creó la escala de complemento, en la que podían ingresar todos los jóvenes mayores de 18 años que superaran un concurso oposición, con la condición de servir durante un año.³⁰³⁹ A los tres meses se sometían a un examen y, de superarlo, ascendían a cabo. Durante el resto del periodo podían ascender a sargento y se licenciaban con el empleo de suboficial. Los coroneles podían admitir hasta un máximo de cuatro clases de tropa de complemento por compañía, escuadrón o batería. Durante el segundo año estaban obligados a servir dos meses como suboficiales, y en el tercero otros dos como alféreces. Finalizado este periodo, eran examinados por un tribunal de jefes y oficiales del regimiento y, de resultar aprobados, ascendían a tenientes de complemento en la Reserva, aunque afectos al regimiento de procedencia hasta obtener la licencia a los 45 años.

Se daba preferencia para acogerse al voluntariado de un año a los reclutas que poseyeran carreras universitarias, los cuales eran destinados a las distintas armas o cuerpos en función de su especialidad: ingenieros (ingeniería, arquitectura o telegrafía), sanidad (medicina, enfermería o farmacia), jurídico (derecho), intendencia (economía) o artillería (ciencias). Las dos ventajas del modelo eran evidentes: el ahorro económico en la formación de los oficiales subalternos y la reducción de la macrocefalia. Esta última era acuciante en el caso español desde las guerras de Cuba y Filipinas, pero se acrecentó entre jefes y generales durante la rebelión del Rif a la par que se padecía una traumática carencia de subalternos. Lamentablemente, el modelo ofrecido por el Gobierno no satisfacía las expectativas de los posibles candidatos, a los que se obligaba a

³⁰³⁷ Quesada González, *Reservismo*, 175.

³⁰³⁸ CLET 260:387.

³⁰³⁹ CLET 1918:222.

permanecer más tiempo en filas que a un soldado de cuota sin percibir emolumentos de ningún tipo. Esto provocó una desafección especialmente grave entre las clases altas que eran, precisamente, las mejor preparadas, las más afines a los valores del Ejército, y las que habrían tenido menos problemas para reintegrarse a la vida laboral una vez cumplido su compromiso.

La *Ley de bases* de 29 de marzo de 1924 modificó la forma de prestar el servicio militar obligatorio.³⁰⁴⁰ La duración total era de 18 años, de los cuales el mozo pasaba 6 encuadrado en el Ejército de primera línea y el resto en el de segunda. La primera situación se repartía entre 2 años en las unidades y 4 disponible; y la segunda entre 6 años en la primera Reserva y 6 en la segunda, menos el tiempo variable que permanecía en la caja de reclutas, es decir: $T + (2+4) + 6 + (6 - T) = 18$. A diferencia del modelo de 1912, todos los mozos pasaban por el periodo de instrucción y juraban bandera. Se revisó a la baja el cuadro médico de exclusiones, se aumentó a 4 años el tiempo necesario para que una enfermedad fuera considerada crónica, y se reconsideraron las causas familiares como prórrogas, todo ello, a fin de minimizar el número de mozos exentos. Además, se sustituyeron las comisiones mixtas de reclutamiento por juntas militares para que los caciques locales no pudieran decidir el futuro de los mozos.³⁰⁴¹ La cuota fija de 2000 pesetas para reducir el servicio militar a 6 meses dio paso a otra proporcional al nivel de renta que oscilaba entre 500 y 5000 pesetas, lo que favoreció a las clases populares. No obstante, esta nueva reforma tampoco alcanzó el objetivo deseado porque muchos mozos preferían declararse prófugos antes que arriesgarse a una muerte cierta en Marruecos.

7.25. ENSEÑANZA

Aunque en el siglo XIX se sentaron las bases de la enseñanza militar tal y como hoy la conocemos, los principios no pudieron ser más desalentadores. El 27 de septiembre de 1823 Fernando VII disolvió los colegios militares, alegando que durante el trienio liberal habían quedado contaminados por *las cuestiones políticas, la irreligión, la inmoralidad y la depravación de costumbres*.³⁰⁴² En su lugar, el 29 de febrero de 1824 creó en Segovia el Colegio General Militar,³⁰⁴³ que se articuló en una sección para cada arma o cuerpo y se trasladó a Madrid en 1837 huyendo de la amenaza carlista (tabla 7.55).³⁰⁴⁴ Constituye el primer precedente de la actual Academia General ya que, salvando las distancias temporales, sus objetivos, estructura orgánica y planes de estudio eran equivalentes. En 1826 reabrió sus puertas en Madrid el Colegio de

³⁰⁴⁰ CLET 1924:219 y ap. 2.

³⁰⁴¹ Quesada González, *Reservismo*, 207.

³⁰⁴² CL 1823:134.

³⁰⁴³ CL 1824-1:229.

³⁰⁴⁴ *Reglamento Colegio General Militar 1824*.

Ingenieros y, tras acompañar al Regimiento de Zapadores a Ávila, Talavera y Arévalo, se instaló en Guadalajara en 1833.

El Colegio de Artillería se ubicó en Alcalá de Henares entre 1830 y 1842.³⁰⁴⁵ Ese año Espartero ordenó que todos los aspirantes a oficial recibieran una enseñanza común durante tres años en el nuevo Colegio de Todas las Armas, al que habría que considerar segunda época de la General.³⁰⁴⁶ Una vez egresados, los subtenientes de artillería, ingenieros y estado mayor pasaban a sus respectivas escuelas de aplicación, pero los de infantería eran destinados directamente a los regimientos, al no precisar conocimientos adicionales.³⁰⁴⁷ En cambio, los alféreces de caballería continuaban su formación en el Establecimiento Central de Instrucción de Alcalá, donde se practicaba la equitación y se formaban, además, los cabos, herradores, forjadores, picadores, desbravadores y trompetas (tabla 7.58). En 1846 Clonard trasladó el Colegio a Toledo, donde sería disuelto el 5 de noviembre de 1850. En su lugar se crearon el de Infantería en Toledo y el de Caballería en Alcalá, aunque se trasladó a Valladolid dos años después.³⁰⁴⁸ Durante los primeros 30 meses el cadete recibía una enseñanza de carácter científico, táctico y técnico común a ambos colegios, y los otros 12 realizaba prácticas de mando como cabo y sargento en los regimientos del arma respectiva.

Gracias a una circular de la Inspección General de Infantería de 24 de enero de 1844 reproducida en el *Boletín del Ejército*, sabemos que los soldados de esa arma contaban desde fecha indeterminada con escuelas regimentales *para aprender a leer y escribir correctamente, rudimentos de gramática castellana y aritmética*.³⁰⁴⁹ No he encontrado rastro de la norma por la que fueron creadas, pero sí de que en 1846 se habían hecho extensivas a los regimientos de caballería y se complementaban con otras academias orientadas a la promoción interna (tabla 7.56).³⁰⁵⁰ En ellas se impartían clases de alfabetización y aritmética para los soldados, de instrucción y leyes penales para los cabos, y de contabilidad y detall para los sargentos. Las calificaciones eran tenidas en cuenta a la hora de los ascensos, que seguían verificándose en el cuerpo de procedencia.

El 17 de septiembre de 1845 se publicó el *Real Decreto de instrucción pública*. La enseñanza civil se articulaba en cinco bloques, aunque la elemental no se trataba. La secundaria se subdividía en común (5 años) y de ampliación o licenciatura (2 años en letras y 4 en ciencias). Los estudios de facultad mayor se prolongaban durante 7 años en las especialidades de teología, jurisprudencia y medicina, y 5 en farmacia. No había más posibilidades y, al contrario que ahora, otorgaban el título de bachiller. Los estudios superiores capacitaban para el doctorado en ciencias, letras,

³⁰⁴⁵ GM 64, 27/05/1830.

³⁰⁴⁶ CL 1842-1:68.

³⁰⁴⁷ CL 1844:384.

³⁰⁴⁸ CL 1850-3:270.

³⁰⁴⁹ *Boletín del Ejército*, 1844:15.

³⁰⁵⁰ CL 1846-3:352.

teología, medicina o farmacia. Los estudios especiales capacitaban para desempeñar profesiones y no estaban sujetos a la recepción de grados académicos: construcción de caminos, canales y puertos; laboreo de minas; agricultura; veterinaria; náutica; comercio; bellas artes; artes y oficios; escribanías y procuradurías de los tribunales. Inexplicablemente, no se incluyó la incipiente enseñanza militar en ninguno de esos sistemas. El 17 de agosto de 1857 el ministro Claudio Moyano publicó la *Ley de instrucción pública* que estaría en vigor, salvo por leves retoques, hasta 1970.³⁰⁵¹ La enseñanza se dividió en primaria (obligatoria y gratuita desde los 6 hasta los 9 años), secundaria (bachillerato y formación profesional desde los 10 hasta los 16 años) y superior (7 años como máximo de licenciatura y 2 para el doctorado). Solo se reconocían seis facultades (Filosofía y Letras, Teología, Derecho, Ciencias, Medicina y Farmacia), cuatro escuelas superiores (Bellas Artes, Diplomática, Ingeniería y Notariado) y cinco escuelas profesionales (Comercio, Construcción, Magisterio Náutica y Veterinaria). La enseñanza militar seguía sin ser contemplada.

La Escuela Central de Tiro tuvo una vida intermitente, con dos aperturas en 1855 y 1863 antes de la definitiva de 1882. Se articuló en 4 secciones: artillería de campaña, artillería de costa, infantería y caballería. En 1861 el Establecimiento Central de Instrucción se trasladó a Valladolid, donde se fusionó con la Academia de Caballería. Volvería fugazmente a Alcalá entre 1875 y 1881. El RD de 23 de abril de 1867 exponía la conveniencia de centralizar la enseñanza en una única academia para las armas y otra para los cuerpos facultativos. A tal efecto, los colegios se transformaron en academias en tanto se iba preparando el camino mediante la progresiva convergencia de planes de estudio.³⁰⁵² La principal diferencia estribaba en que los cadetes de los colegios percibían una remuneración mientras que los gastos en las academias eran asumidos por las familias. Los aspirantes a oficial cursaban dos años como soldados alumnos y, a su término, pasaban a los regimientos de las armas como alféreces, lo que implicó la desaparición del empleo de subteniente. En 1869 se clausuró la Academia de Infantería.³⁰⁵³ En 1875 se ordenó que todos los estudiantes de las academias militares se denominasen alumnos y que se suprimiesen tanto la denominación de cadete que usaban en infantería y caballería, como su cordón distintivo.³⁰⁵⁴ Se reorganizó la Academia de Infantería y se establecieron pensiones de 2 pesetas para los hijos de los militares caídos en combate; 1,5 pesetas para los hijos de jefes y oficiales; y 1 peseta para los hijos de generales.³⁰⁵⁵ En 1877 se inauguró la Academia de Sanidad en el Hospital Militar de Madrid, con tan buenos resultados, que sería clausurada tres años después debido al excedente de médicos graduados.³⁰⁵⁶

³⁰⁵¹ GM 1710, 10/09/1857.

³⁰⁵² CL 1867-1:709.

³⁰⁵³ Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 8:359.

³⁰⁵⁴ CLET 1875-1:498.

³⁰⁵⁵ CLET 1875-1:497.

³⁰⁵⁶ CLET 1877:279 y 1880:781.

El 20 de febrero de 1882 se creó una Dirección General de Instrucción Militar, de la que dependían las academias de las armas y los cuerpos.³⁰⁵⁷ Todas ellas se transformaron en academias especiales o de aplicación, excepto la de Infantería, que lo hizo en la Academia General Militar (AGM) al no necesitar sus oficiales otra formación complementaria.³⁰⁵⁸ Su plantilla incluía un general director, un coronel jefe de estudios y otro de contabilidad, un teniente coronel primer profesor, un comandante profesor por cada compañía de alumnos, un capitán para cada sección, otro específico para los sargentos y cabos, y varios tenientes ayudantes de profesor. Contaba, además, con una compañía de infantería de apoyo, y varios oficiales de caballería responsables de las cuadras y el picadero. Los paisanos ingresaban por oposición con 15 años cumplidos y menos de 21; los militares con menos de 23 y sus hijos con 14. Los paisanos pagaban 5 pesetas mensuales por matrícula y 3 pesetas diarias por asistencias; los hijos de militares, una cantidad variable en función del empleo del padre y de las pensiones concedidas, que eran idénticas a las mencionadas para las academias especiales. Todos los huérfanos de militares fallecidos en acción de guerra ingresaban como supernumerarios pensionados siempre que aprobaran el examen, pero podían perder la subvención si incurrían en falta grave o desinterés académico. Aquellos alumnos cuyas familias residiesen en Toledo podían pernoctar en su domicilio, en cuyo caso solo pagaban la matrícula. El vestuario y los libros corrían por cuenta del alumno, que debía abonar, además, una fianza por el mobiliario. Durante los dos primeros cursos todos los alumnos recibían clases de historia militar, francés, matemáticas, física, química, dibujo, topografía, ordenanzas, leyes penales, organización, táctica, armamento, tiro, gimnasia, esgrima y equitación. En tercero estudiaban materias diferentes en función del arma o cuerpo elegido, como paso previo a su ingreso en la academia especial correspondiente.

Al contrario de lo que se afirma en su web, la Academia General Militar nada tiene que ver con la Academia de Bruselas, destinada exclusivamente a los ingenieros militares o civiles que servían en Flandes y por la que no pasó ninguno de los maestros de campo de los tercios o capitanes de la caballería imperial.³⁰⁵⁹ Mucho menos, con esa fantasiosa compañía de los cien donceles, más propia de una novela de caballerías. No hay constancia de ella en ningún diploma o crónica medieval y, de haber existido, habría estado al mando de un adalid o de un capitán. Como ya he expuesto, los alcaides no mandaban una porción de la Hueste, ostentaban la tenencia de una fortaleza. Alfonso XI concedió el título vitalicio de alcaide de los donceles a los Fernández de Córdoba porque eran propietarios de la torre homónima que existía en la muralla de Córdoba, junto a la puerta de Andújar.³⁰⁶⁰ No debía su nombre a ser una academia militar, inexistentes en la Edad

³⁰⁵⁷ CLET 1882:297.

³⁰⁵⁸ CLET 1882:298 y 1883:203.

³⁰⁵⁹ Web ET, *Academia General Militar*.

³⁰⁶⁰ Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, 1:25.

Media, sino a que servía como alojamiento y prisión para jóvenes hidalgos que aún no hubieran sido armados caballeros. Esta es la verdadera etimología de doncel y no la de cadete.

Durante la segunda mitad del siglo se impulsaron varios proyectos para crear academias destinadas a la formación de los sargentos que pretendieran ascender a oficial, como las de Toledo (1869-1872) y Valladolid (1870-1873), ambas de vida efímera.³⁰⁶¹ El comandante Parodi reclamó en 1882 la segregación de los sargentos primeros de sus unidades y su ingreso en una academia específica, con compañías separadas para infantería y caballería, a fin de impartirles una enseñanza idéntica a la de los alumnos en las academias.³⁰⁶² Aunque su obra fue recompensada con una mención honorífica y treinta años después ascendería a general de división, sus propuestas cayeron inicialmente en saco roto.³⁰⁶³ A raíz de la publicación del RD de 20 de julio de 1885, aquellos sargentos primeros que aspirasen a continuar su carrera militar como oficiales debían ingresar en la Academia General Militar, igual que cualquier otro aspirante procedente de la vida civil. Como vía alternativa, se retomó el proyecto de Parodi y se creó la Academia Especial de Sargentos de Zamora, donde podían ingresar aquellos sargentos primeros que llevasen seis años de servicio y superasen un examen previo.³⁰⁶⁴ Con esta medida se pretendía solucionar la creciente demanda de sargentos para completar las plantillas del Ejército y la Reserva; e impartirles la preparación que se exigía a los oficiales en una institución cada vez más tecnificada. A fin de resarcir al Estado de los gastos que suponía esta formación complementaria, los sargentos alumnos debían renunciar a los premios de reenganche que tuvieran concedidos. El 16 de julio de 1886 se aprobó su reglamento,³⁰⁶⁵ pero tres años después se decidió su cierre a raíz de la reorganización de la tropa.³⁰⁶⁶

Su presupuesto y material se destinaron a la nueva Escuela de Aspirantes a Cabo, que contaba con un batallón de infantería de 4 compañías, 1 escuadrón de caballería y 1 compañía mixta de artillería e ingenieros.³⁰⁶⁷ Podían ingresar en ella aquellos jóvenes alfabetizados con edades comprendidas entre 18 y 19 años que se comprometiesen a servir tres años tras acreditar las cualidades físicas necesarias para optar al arma o cuerpo correspondiente. Una vez cumplido ese tiempo sin haber ascendido a sargento y, por tanto, sin posibilidad del reenganche, lo conseguían en la Reserva. Los alumnos disfrutaban del haber de soldado de primera y un plus de 2 pesetas mensuales como mejora de rancho. El curso escolar duraba 12 meses agrupados en 2 semestres que comenzaban en julio y enero, pudiendo repetirse cada uno de ellos una única vez. Aquellos que no consiguiesen superar ambas fases retornaban a sus cuerpos de origen a cumplir

³⁰⁶¹ Torre Casaponsa, *Academia de Zamora*, 22.

³⁰⁶² Benítez Parodi, *Instrucción tropa*, 114.

³⁰⁶³ DO 20, 27/01/1910.

³⁰⁶⁴ CLET 1885:581.

³⁰⁶⁵ CLET 1886:517.

³⁰⁶⁶ DO 222, 10/10/1889 y CLET 1889:743.

³⁰⁶⁷ DO 222, 10/10/1889 y CLET 1889:757.

el tiempo de servicio que les faltase. Las asignaturas impartidas eran aritmética, gramática, geografía, código penal, régimen interior, detall, gimnasia, táctica, armamento, tiro y, en el caso de los destinados en caballería, también equitación. Esta Escuela también tendría una vida efímera, pues las inspecciones de las armas decidieron crear en 1891 academias regimentales para formar a cabos y sargentos.³⁰⁶⁸ Al año siguiente se suprimió la Dirección General y las academias regresaron bajo la dependencia de las respectivas direcciones de las armas y cuerpos.

En 1893 la Academia General Militar se había convertido en un mero colegio preparatorio que obligaba a los alumnos a consumir un tiempo precioso en obtener conocimientos generalistas que de poco les servían cuando ingresan en las academias de aplicación, las únicas que impartían a los futuros oficiales las materias que realmente les habilitaban para desarrollar sus cometidos en las unidades operativas.³⁰⁶⁹ Aquellos alumnos que no conseguían plaza en el arma de su elección se veían obligados a continuar su carrera en otra para la que no siempre tenían la actitud ni la aptitud necesaria. Se producía, además, un desfase entre las necesidades reales de las unidades, el número de alumnos admitidos al primer curso y la cifra de oficiales que realmente egresaba, obligando al Ministerio a reiterados ajustes que iban en detrimento de la cobertura de las plantillas. En consecuencia, se decidió cerrar la Academia General Militar y la Escuela de Equitación. En su lugar, se reabrió la Academia de Infantería (Toledo) y se mantuvieron las de Caballería (Valladolid), Artillería (Segovia), Ingenieros (Guadalajara) y Administración (Ávila).

El primer curso era de asistencia optativa, pudiendo los alumnos cursarlo en centros privados debidamente acreditados. Los de infantería estudiaban los dos siguientes en régimen de internado, pero el resto era externo. Los que aprobaban tercero eran ascendidos a segundo teniente y destinados a las unidades, salvo los de artillería e ingenieros que cursaban dos años adicionales. Se cerraron también los colegios preparatorios de Lugo, Granada y Zaragoza, que habían sido creados en 1889 para preparar a los hijos de los militares.³⁰⁷⁰ Se mantuvo únicamente el de Trujillo, para facilitar a la tropa con dos años de servicio militar obligatorio el ingreso en la academia de su elección, no así a los voluntarios, a fin de evitar que lo utilizasen para eludir el coste de la formación o los servicios en las unidades. En el mismo decreto se creó también la Escuela Superior de Guerra (Madrid), a la que podían optar aquellos tenientes de todas las armas con un mínimo de tres años de efectividad que superasen un concurso. Una vez aprobados tres cursos teóricos y otros tres de prácticas, ingresaban en el cuerpo de estado mayor, que perdía así la alimentación desde la base y se convertía en el equivalente a las actuales especialidades de trayectoria. Se ordenó constituir, además, sendos colegios en Getafe y El Escorial para formar a los sargentos de la

³⁰⁶⁸ CLET 1891:489 y 778.

³⁰⁶⁹ CLET 1893:105.

³⁰⁷⁰ CLET 1888:648.

Guardia Civil y Carabineros que aspirasen a ascender a oficial, pero sus respectivos reglamentos no se publicaron hasta el 22 de junio del año siguiente.³⁰⁷¹ El ahorro económico derivado de todas estas medidas se valoró en 250 mil pesetas anuales, la cuarta parte del presupuesto dedicado a enseñanza.

Los médicos y farmacéuticos, que venían estudiando desde el siglo XVIII en sus respectivos colegios, pasaron en 1843 a las facultades universitarias de Barcelona y Madrid. En 1891 se creó el Instituto Anatómico-Pathológico, dedicado a estudiar la salud del soldado y las enfermedades infecciosas. Sería clausurado en 1912 coincidiendo con la transformación de la Academia de Administración en la de Intendencia. En 1898 se creó en el Hospital Militar de Carabanchel la Academia de Medicina. Uno de sus profesores fue el prestigioso cirujano militar Mariano Gómez Ulla, que obtendría la cruz roja al Mérito Militar en la campaña del Kert. En 1896, otro eminente doctor, Federico Rubio Galí, había creado en España la escuela de enfermeras Santa Isabel de Hungría, orientada a conseguir la máxima higiene del paciente y del quirófano antes de sus innovadoras cirugías. Sin embargo, las jóvenes más acaudaladas preferían viajar a Inglaterra o a Estados Unidos para formarse en otras escuelas más prestigiosas. En 1915 las Siervas de María elevaron una instancia solicitando que se autorizara a ejercer la profesión de enfermeras a las religiosas que acreditaran los conocimientos necesarios tras un examen en la Facultad de Medicina. El Gobierno accedió a su petición, pero la hizo extensiva a cualquier candidata religiosa o seglar.³⁰⁷² Ese mismo año ingresaron 36 religiosas y 42 damas de Cruz Roja y en 1917 estas últimas se incorporaron al nuevo cuerpo de enfermeras profesionales del Ministerio de la Guerra. En 1922 las Hijas de la Caridad abrieron su propia escuela de enfermería en el Hospital Militar de Carabanchel.

En 1908 se creó la Escuela de conductores, mecánicos y maestros montadores de automóviles, que no hizo su aparición en el *Anuario militar* hasta 1922 con el nombre de Escuela Automovilista de Artillería.³⁰⁷³ Dos años después lo hicieron las escuelas de Automovilismo de Ingenieros y de Radiotelegrafía, ambas dependientes del Centro Electrotécnico. Estos tres centros desaparecerían en 1926. Con la reforma de las clases de tropa promulgada el 15 de julio de 1912 se crearon en cada regimiento las academias preparatorias para el ascenso al empleo superior. El curso de cabo solo tenía 1 año de duración, y 2 los de sargento y brigada. Se impartían nociones de aritmética, contabilidad, gramática, geografía, gimnasia, táctica, armamento, tiro, detall, leyes penales, ordenanzas y régimen interior, cada una de ellas en función del nivel del alumnado. En caballería se incluían las clases de equitación y en artillería e ingenieros diversos contenidos

³⁰⁷¹ CLET 1894:237 y 250.

³⁰⁷² GM 141, 21/05/1915.

³⁰⁷³ CLET 1908:434.

científico-técnicos. Las notas de concepto eran responsabilidad del jefe del cuerpo en función del *celo y aptitud que demostrasen en el diario desempeño de su cometido y ejercicios*.³⁰⁷⁴ El 15 de marzo de 1911 comenzó a impartirse el primer curso de pilotos en la Escuela de Aviación de Cuatro Vientos, en el que se graduaron los capitanes Kindelán, Herrera y Arrillaga, y los tenientes Barrón y Ortiz. Al año siguiente actuaron como profesores de la segunda promoción, donde ingresó el infante Alfonso de Orleans pese a que ya poseía el título de piloto civil (imagen 7.22).

El 29 de diciembre de 1919 se inauguró la Escuela de Educación Física en la Academia de Infantería. El 17 de septiembre de 1920 se crearon cinco nuevas escuelas aeronáuticas: vuelo elemental (Alcalá), clasificación (Guadalajara), observación, mecánica (ambas en Cuatro Vientos) y tiro y bombardeo (Los Alcázares).³⁰⁷⁵ La RO de 9 de junio de 1925 se lamentaba de los escasos resultados obtenidos por las academias regimentales, debido a la dificultad de compaginar sus objetivos con las vicisitudes de la vida en guarnición. En consecuencia, se derogaron los planes de estudio de 1919, se publicaron un nuevo reglamento y un nuevo manual, con contenidos más limitados que el anterior.³⁰⁷⁶

El 20 de febrero de 1927 se creó una nueva Academia General Militar, esta vez en Zaragoza.³⁰⁷⁷ Podían ingresar civiles mayores de 17 y menores de 22; y tanto la tropa como los oficiales de complemento con menos de 25 de edad y 1 de servicio. El cuadro de profesores era básicamente el mismo que el de la primera época, y como director se nombró al general de brigada Francisco Franco. El plan de estudios duraba 2 años en régimen de internado, y después se pasaba a las academias de las armas para cursar los 3 restantes. El alumno era ascendido a alférez si superaba el tercer curso y a teniente tras el quinto. La Escuela Superior de Guerra se transformó en Escuela de Estudios Superiores Militares, en la que podían ingresar los jefes y capitanes con 2 años de mando de unidad, para cursar un plan de estudios de 2 años dividido en ramas. La industrial tenía estudios especializados en química-metalúrgica, arquitectura y electrotecnia orientados a la obtención del título de ingeniero compatible con el universitario. La rama militar permitía a los jefes y capitanes alumnos obtener el diploma de estado mayor para desempeñar cometidos de asesoramiento al mando, pero sin abandonar su arma de procedencia. Esto supuso *de facto* la creación de un servicio de estado mayor y la supresión del antiguo cuerpo, cuyo personal quedó a extinguir. El 9 de diciembre de 1929 se creó el Centro Militar de Montaña en Navacerrada.

³⁰⁷⁴ GM 284, 15/12/1912.

³⁰⁷⁵ CLET 1920:752.

³⁰⁷⁶ CLET 1925:213 y ap. 5.

³⁰⁷⁷ CLET 1927:119.

7.26. ACCIÓN SOCIAL

El 3 de junio de 1828 se publicó un nuevo reglamento para los militares retirados por heridas, edad o años de servicio.³⁰⁷⁸ Las pensiones por haber perdido la vista o dos miembros oscilaban entre los 16 200 reales del coronel a los 4200 del subteniente, reducibles a la mitad por la pérdida de un solo miembro e incrementables en función de los años de servicio. Perdían todos sus derechos quienes se retirasen voluntariamente antes de los 25 años de servicio y los encausados por rebelión o desertión. El RD de 25 de diciembre de ese año que se circuló el 11 de febrero de 1829 organizó el cuerpo de veteranos, en el que se reformaron todas las compañías fijas de plaza y las de inválidos, no así las de escopeteros destinadas a la seguridad (tabla 7.50). Se articuló en 14 compañías, repartidas de la siguiente forma: 3 en los sitios reales, incluyendo la de sargentos o cabos primeros y el destacamento en las minas de Almadén; 6 en Andalucía; 1 en Alcántara; 1 repartida entre los presidios; y 3 en Ceuta (Lanzas, Mar y Mogataces).³⁰⁷⁹

El 20 de octubre de 1835 la nación recibió bajo su protección a todos los individuos del Ejército y la Milicia que hubieran quedado inutilizados en su defensa.³⁰⁸⁰ A tal efecto, debía crearse en Atocha un cuartel de Inválidos, pero su inauguración se retrasó hasta el 6 de noviembre de 1837.³⁰⁸¹ El 7 de septiembre de 1846 se extinguió el cuerpo de veteranos, quedando de nuevo independientes las compañías de Lanzas y Mar de Ceuta. El 20 de noviembre de 1847 se publicó el primer reglamento del cuerpo de inválidos, en el que podían ingresar de forma voluntaria aquellos que lo solicitasen.³⁰⁸² Se agrupaban en compañías de 100 individuos, al mando de un capitán y con un subalterno como auxiliar. Cada una se dividía en dos mitades y estas en tantas escuadras como sargentos y cabos hubiese disponibles. Además de los oficiales y tropa destinados en el cuerpo, se asignó al cuartel de Inválidos una plana mayor compuesta por director general, comandante del cuartel, jefe secretario archivero, ayudante mayor, segundo ayudante, médico-cirujano, capellán, alcaide, portero, sacristán, maestro, cocinero, dos ayudantes de cocina y dos o más asistentes. Al año siguiente se extinguió el Montepío militar y sus competencias fueron transferidas al Tribunal Supremo de Guerra y Marina que, las conservaría bajo distintas denominaciones hasta que en 1987 fuesen transferidas a la Dirección General de Personal.³⁰⁸³

El 1 de abril de 1853 se organizó en Madrid la Compañía de Guardias Jóvenes, al objeto de acoger a los huérfanos de la Benemérita. Su primer «polilla» fue Leandro García Fernández, de 8 años.³⁰⁸⁴ Al año siguiente aquella se trasladó a Pinto y en 1856 a Valdemoro, donde recibiría su

³⁰⁷⁸ CL 1828:159.

³⁰⁷⁹ CL 1829:31.

³⁰⁸⁰ GM 300, 22/10/1835.

³⁰⁸¹ CL 1837-2:329.

³⁰⁸² *Reglamento cuartel de Inválidos* 1847.

³⁰⁸³ Puell, *Protección social*, 134.

³⁰⁸⁴ Web *Benemérita al día*.

primer reglamento una vez transformada en colegio (tabla 7.57).³⁰⁸⁵ El mando era responsabilidad de un subalterno, auxiliado por 1 sargento primero, 2 sargentos segundos, 6 cabos, 6 guardias y 1 corneta o tambor. Tenía 110 plazas, a razón de 2 por cada compañía o escuadrón del cuerpo. La primera y segunda prioridad para el ingreso se concedió a los hijos de los subalternos y clases de tropa fallecidos en acto de servicio, y el resto de plazas disponibles a los de aquellos que continuasen en activo y hubiesen mostrado una conducta irreprochable. En los dos primeros casos se les concedía una pensión hasta que cumpliesen los 8 años y pudiesen hacer efectivo su ingreso en la compañía, donde permanecerían hasta los 16. Llegados a este punto, habrían de decidir si continuar la carrera militar en el cuerpo durante un mínimo de 8 años o egresar como civiles. El 22 de octubre de 1863 se creó en Getafe el Colegio de Carabineros Jóvenes, en el que se dio cabida a 30 educandos, uno por compañía del cuerpo. Posteriormente se aumentó el número de plazas para dar entrada no solo a los huérfanos sino a todo aquel hijo de carabinero en activo que deseara ingresar en el cuerpo, con independencia de su graduación. Se organizó en tantas compañías de 100 alumnos como fuesen necesarias, al mando de un coronel director.³⁰⁸⁶

En 1871 se constituyó en Toledo el Asilo de Huérfanos de Infantería, al objeto de albergar, mantener y educar a los huérfanos de ambos sexos de todas las clases de jefes, oficiales y tropa de infantería hasta que se hallasen en disposición de abrazar una carrera, profesión u oficio.³⁰⁸⁷ En 1874 se autorizó al Gobierno a embargar los bienes de los facciosos carlistas para evitar que fuesen empleados en adquirir material de guerra. En su lugar se emplearon en indemnizar a los huérfanos de los oficiales y tropa fusilados tras haberse rendido o haber caído prisioneros.³⁰⁸⁸ En 1876 ese fondo y el producto de una suscripción popular fueron destinados a la nueva Caja de Inútiles y Huérfanos.³⁰⁸⁹ Al año siguiente se aprobó el cuadro de inutilidades que daban derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos y que, con ligeras modificaciones, sigue en vigor.³⁰⁹⁰ En 1878 el duque de Osuna donó el palacio del Infantado en Guadalajara al nuevo Colegio de Huérfanos de Guerra, donde las hembras quedaron al cargo de monjas ursulinas y los varones de profesores militares para que siguieran la carrera de sus padres. Ante la obsolescencia de las instalaciones toledanas, en 1886 la reina donó a la Dirección General de Infantería un inmueble de Aranjuez donde se ubicaría el Colegio de Huérfanos de María Cristina.

Ese mismo año el de Guadalajara abrió sus puertas a huérfanos de otros ministerios, al haber egresado los últimos descendientes de los caídos en la guerra Carlista.³⁰⁹¹ Sorprende que no se

³⁰⁸⁵ CLET 1856-2:600.

³⁰⁸⁶ CLET 1916, ap. 1.

³⁰⁸⁷ Puell de la Villa, *Protección social*, 147.

³⁰⁸⁸ CL 1874-2:140.

³⁰⁸⁹ CLET 1876:215.

³⁰⁹⁰ CLET 1877:141.

³⁰⁹¹ CLET 1886:1073.

acogiera allí a los huérfanos de otras armas, pues en 1892 hubo de crearse a tal efecto el Colegio Santiago para huérfanos de oficiales de caballería.³⁰⁹² Apenas dos años después volvió a restringirse el acceso en Guadalajara a los huérfanos del Ejército a raíz del incremento de bajas provocadas por la campaña de Melilla.³⁰⁹³ El colegio de Aranjuez quedó reservado para las niñas y los niños regresaron a Toledo, donde quedaron organizados en un batallón de cuatro compañías y sección de música.³⁰⁹⁴ En 1904 se fundó en Carabanchel el Colegio Santa Bárbara para los huérfanos de los oficiales de artillería. Cinco años después acogió también a los de ingenieros, añadiendo San Fernando a su denominación.³⁰⁹⁵ Simultáneamente se creó el Colegio de Huérfanos de Administración, que desde 1912 cambiaría su denominación por la de Intendencia e Intervención. Los cuerpos de estado mayor y sanidad contaban con uno equivalente desde el año anterior. El 27 de febrero de 1908 se creó el Instituto Nacional de Previsión, para estimular y favorecer la creación de mutualidades voluntarias de pensiones para el retiro o la invalidez.³⁰⁹⁶ Progresivamente asumiría competencias sobre seguros de enfermedad, maternidad y accidentes laborales. En 1912 se abrió en Madrid una segunda sección del Colegio de Guardias Jóvenes, dedicada a aquellos huérfanos que, en lugar de ingresar en el cuerpo, preferían seguir una carrera profesional. En 1929 se creó la Asociación de Huérfanos para las clases de tropa de segunda categoría, que se financiaba con el 1 % del devengo líquido de sus asociados.³⁰⁹⁷ Los 412 niños y 420 niñas debieron contentarse con una pensión de 20 pesetas mensuales.

A comienzos del siglo XX se inició en todas las naciones occidentales un movimiento a favor de la instrucción premilitar, a fin de fomentar la preparación física, la disciplina, la iniciativa, la responsabilidad, el civismo y el patriotismo de los jóvenes antes de su ingreso en filas. Pronto ganó adeptos en todo el espectro político, desde la extrema izquierda a la extrema derecha. En 1903 se fundaron las Juventudes Socialistas, que se reorientaron hacia un «antimilitarismo militante». Cuatro años después se crearon Los Pelayos, órgano juvenil de la Comución Tradicionalista. En 1910 se crearon en Estados Unidos los *Boy Scouts of America* y el 26 de febrero de 1920 se inauguró su filial en España, la Asociación de Exploradores, cuyo reglamento se insertó en la *Colección legislativa del Ejército* como si de un cuerpo militar se tratase.³⁰⁹⁸ Tras el triunfo de la Revolución rusa, en 1921 se creó la Unión de Juventudes Comunistas de España. En 1923 se creó Acción Católica bajo el amparo del Vaticano, para fomentar el apostolado juvenil. Dos años después, el Ejército comisionó al general de división José Villalba para analizar las soluciones

³⁰⁹² CLET 1892:91.

³⁰⁹³ CLET 1894:10.

³⁰⁹⁴ CLET 1899:323 y ap. 6.

³⁰⁹⁵ CLET 109:34.

³⁰⁹⁶ GM 60, 29/02/1908.

³⁰⁹⁷ CLET 1929:257.

³⁰⁹⁸ CLET 1922 ap. 7.

adoptadas en Alemania, Francia, Italia y Suecia respecto a la educación física y la instrucción premilitar de los jóvenes.³⁰⁹⁹ Su informe puso de manifiesto las deficiencias del modelo español y fomentó la introducción de la gimnasia, no solo en las academias militares, sino en todas las escuelas públicas. El 14 de enero de 1929 se organizó el Servicio Nacional de Educación Física Ciudadana y Premilitar, con sedes en todas las cabeceras de partido. Su primer supervisor fue Villalba, y sirvió para dar una salida profesional a los 400 comandantes de infantería y caballería excedentes de plantilla.³¹⁰⁰ Estaba previsto completar todas estas medidas con la reducción del servicio militar a 8 meses a quienes hubieran acreditado la superación de la instrucción premilitar, pero el estallido de la guerra Civil dio al traste con el proyecto.

El 25 de febrero de 1928 se creó el Patronato de Casas Militares para facilitar el acceso a una vivienda barata y cercana a sus puestos de trabajo a aquellos militares en servicio activo sometidos a cambios de destino y otras vicisitudes.³¹⁰¹ La cabecera se situó en Madrid bajo la presidencia del gobernador militar, y se constituyeron comisiones en las capitales de las ocho regiones militares al objeto de estudiar, contratar e inspeccionar las obras necesarias para dotarlas de edificios adecuados en terrenos cedidos por el Estado. Se establecían tres tipos de vivienda en función del empleo: grupo A, a razón de 567 mil pesetas de costo, con un alquiler de 150 pesetas para los generales y 125 para los jefes; grupo B, a razón de 483 mil pesetas de costo, con un alquiler de 100 pesetas para los capitanes y de 75 para los subalternos; grupo C, a razón de 224 mil pesetas de costo, con un alquiler de 50 pesetas para suboficiales y sargentos. El 75 % de estos alquileres y de un canon equivalente, que se imponía a los que hasta esa fecha ocupaban pabellones de cargo anexos a los acuartelamientos, debía revertir al Tesoro para compensar la inversión. El 25 % restante quedaba a disposición de las comisiones para mantenimiento de los edificios. En una primera fase se construyeron los siguientes:

- Madrid y Barcelona: 5 A, 5 B y 4 C.
- Sevilla, Zaragoza y Valencia: 2 A, 4 B y 2 C.
- Burgos, Valladolid y Coruña: 1 A, 3 B y 2 C.

7.27. ARMAMENTO

La revolución industrial propició una rápida evolución del armamento reglamentario, que contrasta con su longevidad en siglos anteriores.³¹⁰² La caballería vivió una tercera edad de oro cargando a pecho petral y al arma blanca, ya fuese de mano o enastada, hasta que la combinación de ametralladoras, trincheras y alambradas imposibilitaron la maniobra a caballo en la Primera

³⁰⁹⁹ GM 316, 12/11/1925.

³¹⁰⁰ GM 15, 15/01/1929.

³¹⁰¹ CLET 1928:102.

³¹⁰² Barceló Rubí, *3 siglos de armamento, passim*.

Guerra Mundial. La lanza había sido reintroducida durante la guerra de Independencia y, debido al favorable impacto que produjeron los ulanos polacos de Napoleón, fue adoptada por el bando carlista a falta de carabinas (tabla 7.65). Una vez constatada su efectividad, en 1835 se dotó con ella a toda la caballería isabelina, incluyendo a los recién creados Húsares de la Princesa cuyo coronel, el intrépido Diego de León, sería conocido como «la primera lanza de España».³¹⁰³ La forma y longitud de la moharra fue evolucionando a lo largo del siglo, dando lugar a los modelos de 1815, 1842, 1861 y 1884, además de un modelo identificado como 1834 pero que probablemente fue empleado por la Guardia Real desde una década antes. En 1875 se alargó el asta, pero conservando la moharra de 1861.³¹⁰⁴ En 1905 se adoptó una nueva lanza de 3 m de largo y solo 2 kg de peso, con asta fabricada en acero acanalado y moharra muy afilada, alcanzando así su apogeo técnico justo antes de su definitiva desaparición.³¹⁰⁵

La espada tuvo una discreta evolución durante este siglo, restringida a la forma de la empuñadura y las acanaladuras de la hoja, hasta el punto de que el modelo 1832 se mantuvo como reglamentario durante 40 años. En cambio, el sable osciló entre el modelo francés hipercurvado de 1803 con guarda de estribo, y el rectilíneo prusiano de 1895, pasando por el intermedio de 1860 que sería incorporado al emblema de la caballería. En 1904 ambas armas convergieron en la espada-sable Puerto Seguro, de hoja recta y un solo filo, que fue declarada reglamentaria tres años después para la tropa de caballería y en 1918 para los oficiales de todas las armas y cuerpos.³¹⁰⁶ Estos lucían diferentes modelos de espadín de ceñir en el uniforme de gala; en cambio, la tropa de artillería y zapadores conservaba su machete. Los modelos de 1858 y 1861 permitían su engarce al fusil en sustitución de la bayoneta de cubo que llevaba cada fusil de infantería. El Mauser modelo 1893 fue el primero dotado con cuchillo-bayoneta.

La llave de chispa se mantuvo en los fusiles, carabinas y pistolas modelos 1801, 1815 y 1828, todos ellos de 18 mm para disparar balas de a 17 en libra (tabla 7.66). En 1836 se recalibraron los cañones a 19 mm para poder disparar la munición inglesa de a 15 en libra adquirida para la guerra. La nueva llave de percusión fue incorporada a los fusiles reglamentarios 1846 y 1854, que se fabricaron también en versión carabina y pistola. En 1867 comenzó la transformación de fusiles y carabinas al sistema Berdam de retrocarga, lo que disminuyó considerablemente el tiempo necesario entre disparo y disparo. No se incorporó a las pistolas porque en 1858 se había declarado reglamentario para los oficiales el revólver francés de repetición Lefauchaux, de 11 mm y 6 cartuchos, los primeros con vaina metálica. Posteriormente se fabricaría una copia más económica en Oviedo para la tropa de caballería. El 24 de febrero de 1871 se entregó a todas las armas y

³¹⁰³ Vela Santiago, *Los lanceros*, 96.

³¹⁰⁴ *Reglamento uniformidad caballería 1875*, 27.

³¹⁰⁵ CLET 1905:245.

³¹⁰⁶ CLET 1918:265.

cuerpos el fusil de retrocarga Remington *rolling block* de 11 mm.³¹⁰⁷ La versión corta, llamada carabina o tercerola, dotó a los húsares, cazadores y un escuadrón de tiradores en cada regimiento de lanceros. En consecuencia, tres años más tarde se extinguieron los carabineros y se redujeron los coraceros al escuadrón de escolta real.³¹⁰⁸ Simultáneamente, el Gobierno republicano aconsejó a los oficiales la adquisición del revólver Smith & Wesson, también de 11 mm pero de mayores prestaciones que el anterior al ser de doble acción. Los intentos para sustituirlo por otro nacional diseñado por los oficiales de artillería Piñal e Ibarra fracasaron, por lo que en 1884 se reiteró la recomendación de adquirir el nuevo modelo de S&W que había comenzado a fabricar Orbea bajo licencia en Éibar. En 1873 la caballería adoptó la carabina de repetición Winchester de 10,7 mm, que tan buenos resultados estaba proporcionando a la US *Cavalry* durante la conquista del Oeste. En 1892 se declararon reglamentarios el fusil y la carabina Mauser de 7 mm.³¹⁰⁹ Como uno y otra podían embarazarles el pedaleo, los ciclistas se armaban únicamente con revólver y machete. En 1905 se declaró reglamentaria la pistola semiautomática Bergmann de 9 mm largo.³¹¹⁰ En 1912 se adoptó la Campo Giro,³¹¹¹ y en 1921 la Astra.³¹¹²

En abril de 1870 se adquirieron a Francia 14 ametralladoras Montigny de 37 cañones y licencia para fabricar en Oviedo otras 14, recalibradas para usar la munición Remington. Durante la tercera guerra Carlista se repartieron entre 6 baterías de artillería pero, al no dar el resultado esperado, fueron desmontadas de sus cureñas y empleadas en la defensa de plazas.³¹¹³ En 1888 el teniente de infantería Acacio Fernández diseñó la primera ametralladora española, dotada con 6 cañones y una cadencia de 2000 disparos por minuto.³¹¹⁴ El Ministerio adquirió la patente en 1892 y ordenó al Museo de Artillería que contratase su fabricación en la fábrica de Plasencia.³¹¹⁵ Dos años después Acacio fue recompensado con la cruz al Mérito Militar a pesar de que su prototipo no había superado las pruebas previas a su fabricación en serie.³¹¹⁶ Su sistema de alimentación manual se había quedado desfasado frente al automático de las Maxim Nordenfelt británicas, de las que en 1895 se adquirieron 12 prototipos de 7,92 mm para infantería³¹¹⁷ y 120 000 cartuchos.³¹¹⁸ Se desconoce cuántas fueron enviadas a Cuba, pero debieron de ser muy pocas pues la infantería no pudo sostener sus posiciones frente a las Colt y Gatling estadounidenses. La Armada contaba

³¹⁰⁷ CL 1871-1:463.

³¹⁰⁸ CLET 1874:204.

³¹⁰⁹ CLET 1892:1087.

³¹¹⁰ CLET 1905:241.

³¹¹¹ CLET 1912:320.

³¹¹² CLET 1921:646.

³¹¹³ Calvo Pascual, «Ametralladora en España».

³¹¹⁴ *El correo militar*, 18/07/1888.

³¹¹⁵ GM 149, 28/05/1892.

³¹¹⁶ GM 957, 20/12/1894

³¹¹⁷ GM 325, 21/11/1895.

³¹¹⁸ GM 58, 27/02/1896.

con el modelo multitubo de 25 mm, absolutamente ineficaz para el combate naval, pero que habría dado buenos resultados si hubiera sido desmontado de su afuste y entregado a la infantería.³¹¹⁹

En 1905 se adquirieron nuevos prototipos de ametralladoras a las fábricas Steyr y Skoda,³¹²⁰ además de una nueva Maxim embastable para caballería.³¹²¹ En 1907 comenzaron las pruebas de la Hotchkiss de origen francés³¹²² y, ante los prometedores resultados obtenidos, se adquirieron 11 en 1909³¹²³ y 25 en 1911.³¹²⁴ Se organizaron inicialmente 6 secciones de ametralladoras Maxim y otras 6 de Hotchkiss, asignadas a los cuarteles generales de las 2 brigadas de infantería de la primera división, a las 3 de cazadores y a las comandancias de Ceuta y Melilla.³¹²⁵ Cada sección estaba compuesta por 1 teniente jefe a caballo; 1 sargento jefe de la línea de piezas; 1 sargento responsable del municionamiento, que alternaba con el anterior en la instrucción del personal, el mantenimiento del material y el cuidado del ganado; 2 cabos tiradores; 1 soldado de primera observador y telemetrista; 1 soldado de segunda asistente; 2 cargadores; 2 proveedores; 2 auxiliares; 7 conductores y otros tantos mulos, de los cuales 1 transportaba la herramienta y los repuestos, 2 las máquinas, y 4 la munición: 2400 cartuchos cada uno más otros 600 con la pieza. Las secciones dotadas con la Maxim tenían 1 soldado y 1 mulo adicionales para transportar el agua del mecanismo de refrigeración. Estaba previsto aumentar las secciones con un tercer sargento encargado del municionamiento y del segundo escalón, del que formarían parte 1 armero y 1 herrero contratados. El 11 de julio de 1914 se declaró reglamentaria la ametralladora Hotchkiss³¹²⁶ pero, al estallar la Primera Guerra Mundial e interrumpirse el suministro, hubo que recurrir a la Colt.³¹²⁷ El 26 de noviembre de 1917 se creó en cada batallón de infantería una compañía de ametralladoras a 2 secciones de 2 máquinas, aunque se redujo el número de mulos a 11.³¹²⁸ Los regimientos de caballería fueron reforzados con un escuadrón mixto, compuesto por 1 sección de 3 ametralladoras y otra de obreros y explosivos. En 1921 se completó el parque de ametralladoras con otras 100 Hotchkiss³¹²⁹ y se adquirió un nuevo trípode para las de caballería.³¹³⁰ El 3 de septiembre de 1921 se reforzó cada tabor de regulares con una compañía o escuadrón de ametralladoras y una sección de granaderos y explosivos.³¹³¹

³¹¹⁹ GM 304, 31/10/1895.

³¹²⁰ GM 261, 18/09/1895.

³¹²¹ GM 139, 19/05/1905.

³¹²² GM 195, 14/07/1907.

³¹²³ GM 203, 22/07/1909.

³¹²⁴ GM 189, 08/08/1911.

³¹²⁵ DO 203, 12/09/1908.

³¹²⁶ CLET 1914:108.

³¹²⁷ CLET 1915:163.

³¹²⁸ CLET 1917:337.

³¹²⁹ GM 42, 11/02/1921.

³¹³⁰ CLET 1922:305.

³¹³¹ CLET 1921:642

La artillería experimentó durante el siglo XIX un importante desarrollo cuantitativo y cualitativo. A partir de 1822 se perfeccionó el engarce de la granada al salero, lo que permitió alargar la longitud y el alcance del obús y desechar el pedrero.³¹³² En la guerra de África de 1859 se empleó por primera vez el cañón de bronce rayado, que ya no disparaba balas esféricas sino proyectiles ojivales cargados de explosivo y/o metralla (tabla 7.67). En consecuencia, se suprimió la denominación de obús al identificarla con la posibilidad de disparar granadas y no con la de tiro curvo. También se estrenaron en esa campaña los primeros cohetes, pero no obtuvieron otro resultado práctico que espantar con su ruido a los caballos marroquíes, de ahí que fueran relegados a artificios de señales.³¹³³ Las piezas de costa conservaron el ánima lisa debido a su mayor alcance, pero comenzaron a fabricarse mediante el sistema de zunchado para soportar una mayor carga inicial, lo que obligaría a la Armada a construir los primeros acorazados. En 1862 se adaptaron los calibres de las piezas al nuevo sistema métrico decimal, sustituyendo el peso de la munición en libras por el diámetro del ánima en centímetros.³¹³⁴ En 1868 se adquirió el primer cañón de retrocarga Krupp de 8 cm largo, que tuvo su bautismo de fuego en Alcolea.³¹³⁵ El Plasencia corto de acero adoptado por las baterías de montaña tuvo una actuación destacada en las guerras Carlistas. En 1875 se adquirió el primer Krupp de acero zunchado y 15 cm para la artillería de sitio y en 1889 uno de 8 cm para la artillería a caballo que, paradójicamente, era más potente que los pesados.

Para combatir a los acorazados, entre 1882 y 1888 se adquirieron cañones de costa de 30 cm capaces de disparar los nuevos proyectiles perforantes, pero comenzaba a resultar palpable la inconveniencia de que la artillería de costa y la embarcada no empleasen los mismos calibres, ya que impedía municionar a los buques en caso de premura.³¹³⁶ En 1885 volvió a fabricarse un obús de acero y 21 cm capaz de disparar con un ángulo de hasta 60° y, simultáneamente, morteros de bronce comprimido de 15 y 21 cm para plaza y sitio, pero este material fue desechado definitivamente en 1900. En 1898 se produjo en las Lomas de San Juan el primer derribo de una aeronave por un Krupp de campaña de 7,5 cm, concretamente, un globo estadounidense. En 1901 se adquirió el primer lote de 144 cañones de tiro rápido dotados de órganos elásticos para la artillería de campaña. En 1908 se adoptó la primera granada rompedora con carga de 257 g de trilita. Cuatro años después se ordenó que se pintara de color gris claro todo el material de campaña. En 1926 se adquirió el primer cañón específico contra aeronave, el Skoda de 7,65 cm.

³¹³² Calvó, *Artillería ordenanza Ejército y Armada*, 19.

³¹³³ *Ib.*, 47.

³¹³⁴ CL 1862-1:300.

³¹³⁵ Calvó, *Artillería ordenanza Ejército y Armada*, 99.

³¹³⁶ *Ib.* 108.

7.28. UNIFORMIDAD

El siglo comprendido entre 1824 y 1931 fue el más brillante en cuanto a uniformidad en toda la historia del Ejército español pero también el más complejo, porque los cambios se producían a tal velocidad que algunas unidades no habían recibido aún los nuevos uniformes cuando ya se habían quedado desfasados (tabla 7.69). Además, cada cuerpo, empleo o prenda tenía tal cantidad de excepciones que a duras penas puede calificarse el conjunto como «uniforme». Los cambios fueron especialmente significativos en caballería, donde se aprovechaba el final de la vida útil de las prendas mayores para renovar, no solo el vestuario del soldado, sino la organización del arma. La artillería, los ingenieros y los cuerpos de nueva creación se vieron mucho menos afectados, ya que vistieron de azul turquí durante todo el siglo, aunque sustituyendo la casaquilla por la levita o la guerrera; el calzón por el pantalón recto; y el bicornio por el chacó, el ros o la gorra de plato.³¹³⁷ Por motivos obvios, solo reseñaré las variaciones más importantes para no complicar la exposición hasta el infinito. No obstante, el lector encontrará en la bibliografía otras obras donde ampliar conocimientos uniformológicos.

Aunque no se conserva el reglamento de uniformidad de la nueva Guardia Real de Fernando VII, conocemos los principales detalles gracias al *Estado militar* y a las láminas dibujadas por el general de la División de Caballería, marqués de Zambrano.³¹³⁸ A todas las unidades se les asignaron unos vistosos uniformes que tenían en común la casaca azul turquí, con solapas rojas y correajes blancos. Las cordonaduras eran plateadas en caballería y doradas en artillería; el pantalón, azul en los cuerpos a pie y rojo o blanco en los montados. Los coraceros conservaban su tradicional casco a la romana con cimera y cola de caballo; los granaderos, una birretina de pelo; los lanceros, un *chascás* copiado del polaco; y el resto, chacó. Las banderolas de las lanzas lucían los colores de la divisa, con el rojo arriba y el blanco abajo. Con el uniforme de trabajo se llevaba un gorro alargado con borla y galón blanco. La artillería, los ingenieros y la infantería de línea del Ejército vestían íntegramente de azul; la infantería ligera, de verde; la caballería de línea, casaca azul y pantalón celeste; y la ligera, a la inversa. La Milicia no estaba obligada a usar el uniforme a menos que fuese activada, en cuyo caso vestía el mismo que la infantería. En 1831 tanto la infantería de línea como la ligera adoptaron los pantalones grises.

El 14 de marzo de 1834 se universalizó el uso del gorro de borla en el cuartel, de ahí que recibiera el apelativo de isabelino aunque su origen fuera anterior (tabla 7.68).³¹³⁹ En cambio, los carlistas popularizaron el uso de la boina. En 1835 las banderolas de los regimientos de línea imitaban los colores del uniforme: amarilla (casaca) y celeste (pantalones). Los ligeros llevaban la

³¹³⁷ Medina Ávila, *Ultima ratio regis*.

³¹³⁸ Marqués de Zambrano, *Colección*.

³¹³⁹ CL 1842-2:136.

superior roja como los pantalones pero, en lugar del verde de las casacas, conservaban el amarillo. Recuperaron, además, el chacó francés. Ese año la Guardia Real de infantería adoptó también el pantalón francés. Los Húsares de la Princesa vistieron originalmente un uniforme celeste con chacó inglés y pelliza blanca, pero en 1838 lo tenían tan desgastados que recibieron un dolmán rojo con cordaduras doradas adquirido en Gran Bretaña. Esta nota demuestra que la adopción de la bandera nacional se había hecho con anterioridad a 1843:

*Cañidor de cinta de estambre tejida, del ancho de tres pulgadas y ocho líneas, de los colores del pabellón nacional.*³¹⁴⁰

En 1841 se suprimió la infantería ligera y la de línea adoptó su casaquilla verde. También se suprimió la caballería ligera, pero la de línea conservó la amarilla y sustituyó el pantalón celeste por el gris. Todas las banderolas adoptaron por primera vez los colores rojo y amarillo. Entre 1844 y 1847 reaparecieron los coraceros, que se uniformaron de rojo mientras que lanceros y cazadores lo hicieron de verde. Todos los institutos compartían un nuevo casco de suela negra con cimera y crin de caballo cortada a cepillo. En el reglamento del Colegio General Militar se asignaba a los alumnos un chacó de gala y gorra de cuartel; levita y pantalón azul; y *unos cordones finos de divisa con caponas de metal*.³¹⁴¹ El primer uniforme asignado a la Guardia Civil consistía en tricornio negro con galón blanco; levita de paño azul turquí para diario, con cuellos, vueltas y vivos encarnados, y hombreras de cordón blanco; o bien casaca azul para gala, con peto cuello y puños encarnados; esclavina verde; pantalón azul con vivo encarnado para invierno y blanco para verano; y zapatos negros. En caballería, calzón blanco y botas. En un afán de uniformar aún más al Ejército, el general Narváez ordenó en 1845 que todos los militares llevaran bigote y los oficiales perilla, y reiteró la prohibición del uso de la barba cerrada en todos los cuerpos del Ejército, incluyendo las escuadras de gastadores y batidores. En 1846 la infantería recuperó la casaquilla azul y el pantalón gris.³¹⁴² Al año siguiente toda la caballería vistió de verde y gris con chacó, excepto los regimientos del Rey y de la Reina que, por reunir a los mozos de mayor talla, se dotaron con un nuevo casco de metal con cola de caballo. En 1849 se asignaron uniformes de distinto color a cada regimiento de caballería, alcanzando el arma su cénit en cuanto a variedad cromática. Cada banderola llevaba la banda superior del color de la divisa y la inferior del color de la casaca.

En 1851 todos los regimientos de lanceros adoptaron el mismo uniforme que los carabineros, con casaquilla grana y pantalón gris, y recuperaron las banderolas rojas y amarillas por mitades. En 1854 se suprimió la casaca, el pantalón blanco y el calzón de montar de la Guardia Civil, y se adoptó en su lugar un pantalón gris con sobrebota y un capote azul para caballería o verde para

³¹⁴⁰ EMEU 1838:80.

³¹⁴¹ CL 1844-2:384.

³¹⁴² CL 1846-1:331

infantería con golpe encarnado en el cuello. Dos años después se recuperó el pantalón azul para las dos especialidades. El 15 de agosto de 1856 se sustituyó en el uniforme de diario de todas las armas y cuerpos la casaquilla corta por la levita azul turquí. Incomprensiblemente, esta importante innovación solo fue recogida en la *Colección legislativa* en lo referente a la Guardia Civil.³¹⁴³ El cambio no fue bien acogido inicialmente, ya que esa prenda venía empleándose desde 1820 en el uniforme de cuartel y se consideraba poco elegante. De hecho, el director general de la infantería planteó un recurso para recuperar la casaquilla corta que se resolvería negativamente dos años después.³¹⁴⁴ El pantalón conservó el color gris y como prenda de abrigo se adoptó un poncho de color pardo con esclavina y cuello grancé. El nuevo chacó de fieltro blanco ribeteado de negro fue bautizado en honor al director general de la infantería, Antonio Ros de Olano. Los cazadores de caballería llevaban la levita celeste con chacó, y tanto los carabineros como los lanceros azul turquí con el nuevo casco de tipo inglés, con visera caída y portallorón.

Se adoptó por primera vez la banderola de tres bandas de igual ancho con los colores nacionales, que tuvo su bautismo de fuego en la guerra de África de 1859. Allí apareció un ros más bajo que el reglamentario y sin accesorios externos, que sería bautizado coloquialmente como leopoldina en honor al vencedor, Leopoldo O'Donnell.³¹⁴⁵ No debe confundirse con el kepis, que era una gorra aún más baja y sin armar con el imperial inclinado hacia la visera y no hacia la nuca. Por su parte, los voluntarios catalanes usaron su tradicional barretina roja de lana.³¹⁴⁶ Los lanceros sustituyeron el pantalón gris por otro celeste. Los carabineros se transformaron en coraceros y cambiaron el pantalón gris por el grancé, como los cazadores de infantería. Lo mismo hicieron los de caballería, que adoptaron un dolmán azul celeste con diez órdenes de cordoaduras negras. Sin embargo, el uniforme más vistoso fue el de los húsares, gracias a la combinación de kalpak, dolmán, pelliza, cordoaduras y portapliegos. Los de la Princesa siguieron vistiendo de blanco y celeste; los de Pavía adoptaron una combinación en rojo y azul; los de Calatrava, en rojo y verde; y los de Bailén, en amarillo y negro.

En 1862 los lanceros adoptaron el ros, el pantalón grancé y una banderola diferente para cada regimiento.³¹⁴⁷ En 1866 se publicó una cartilla de uniformidad para la Guardia Civil y diez años después para los Carabineros.³¹⁴⁸ En algunos estados militares aparecía como prenda de cabeza el morrión, nombre del antiguo casco de los Austrias, pero en las imágenes adjuntas al Reglamento de 30 de enero de 1867 podía verse sin lugar a dudas que se trataba del ros.³¹⁴⁹ En el nuevo

³¹⁴³ CL 1856-2:600.

³¹⁴⁴ GM 199, 18/07/1858.

³¹⁴⁵ CL 1860:603.

³¹⁴⁶ Alarcón, *Diario de África*, 162.

³¹⁴⁷ *Reglamento uniformidad caballería 1863*, 45.

³¹⁴⁸ *Cartilla uniformidad Carabineros*.

³¹⁴⁹ *Reglamento de uniformidad infantería*, 1867.

Reglamento de 1869 aparecía ya como ros y se cambió su color por el gris.³¹⁵⁰ Ese año la infantería de línea adoptó el mismo pantalón grancé que los cazadores, distinguiéndose la primera por lucir los cuellos, vivos y vueltas de la levita en grana y los últimos en verde, además de un nuevo sombrero característico con plumón. Todos los jefes, oficiales y tropa estaban obligados a usar bigote y perilla, pero las patillas seguían prohibidas.³¹⁵¹ Gómez y Alonso propusieron algunos cambios uniformológicos entre 1863 y 1865 que no tendrían su reflejo en los reglamentos hasta 1869.³¹⁵² Así, por ejemplo, la reintroducción del chascás para los lanceros.³¹⁵³ El 25 de agosto de 1870 se reglamentó el primer uniforme para el cuerpo de socorro de Cruz Roja, consistente en levita y pantalón azul, gorra de plato y esclavina blanca. En adelante sufriría las mismas variaciones que el del Ejército. La Guardia Real de Amadeo de Saboya vistió de rojo, rompiendo así con el tradicional azul turquí de los Borbones y con el amarillo de los Austrias. Este cambio causó no poca hilaridad entre los habitantes de Madrid, de ahí que asignaran a los guardias el sobrenombre de «cangrejos».

Por el *Reglamento de uniformidad* de 1875, los Húsares de la Princesa y Pavía recuperaron sus uniformes característicos, que habían perdido en 1869.³¹⁵⁴ Los lanceros adoptaron definitivamente la banderola tribanda con los colores nacionales y volvieron a sustituir el chascás por el casco con portallorón, aunque el nuevo modelo no era ovoide sino hemisférico, con visera plana y cogotera más reducida. El 29 de enero de 1876 se extendió a todas las armas y cuerpos el uso del gorro isabelino azul, con borla y vivos de color grana.³¹⁵⁵ Por influencia del propio monarca se popularizaron las patillas, de tal longitud que llegaban a unirse con las guías del mostacho. Los primeros escuadrones de remonta compartían uniformidad con los cazadores pero, al transformarse en establecimientos, adoptaron un uniforme inspirado en el de los jinetes jerezanos, con chaquetilla corta y calzón de color pardo, chaleco gris con solapa y sombrero negro calañés de ala ancha.³¹⁵⁶ Estas mismas prendas serían adoptadas por los carreteros. La Policía Gubernativa vistió desde 1877 guerrera de paño negro, incluyendo cuellos y vueltas pero con hombreras de cordón blanco; pantalón sin franja, teresiana y capote negros; botín para infantería y bota o borceguí con polaina para caballería.

En febrero de 1883 comenzó a experimentarse en las academias militares una nueva prenda de vestuario más cómoda que la levita.³¹⁵⁷ Dado el éxito obtenido, el 15 de noviembre de 1884 se adoptó como reglamentaria para el uniforme de diario de todas las armas y cuerpos bajo la

³¹⁵⁰ AGMS S2 D16 L25.

³¹⁵¹ CL 1869-2:769.

³¹⁵² Gómez y Alonso, *Ejército de los Borbones*, 6:125.

³¹⁵³ GOE 1871:457.

³¹⁵⁴ *Reglamento uniformidad caballería 1875*.

³¹⁵⁵ CLET 1875:72.

³¹⁵⁶ *Reglamento uniformidad caballería 1863*.

³¹⁵⁷ CLET 1883:154.

denominación de guerrera.³¹⁵⁸ En febrero de 1883 se asignó a la I promoción de la Academia General Militar un vestuario de diario compuesto por ros, levita negra y pantalón encarnado; y otro de trabajo con gorra y polaca de paño gris.³¹⁵⁹ Nada se decía acerca de los cordones, que seguían suprimidos. Ese mismo año apareció en la cartilla del alumno de la Academia de Estado Mayor la nueva gorra teresiana en sustitución del gorro isabelino.³¹⁶⁰ Esta novedad sería adoptada por la infantería en 1886 para los jefes y oficiales.³¹⁶¹ En cambio, los ingenieros y la artillería se quejaron de su elevado coste y del prematuro desgaste que sufría, y entregaron a su tropa un gorro redondo de 7 cm de alto, sin visera y sin armar.³¹⁶² Al año siguiente se declaró reglamentario también en infantería.³¹⁶³

El 13 de abril de 1885 se adoptó un traje de cuartel para la tropa, compuesto por blusa y pantalón en lienzo blanco, con la holgura suficiente para poder usarlo encima del de diario y resguardarlo del desgaste.³¹⁶⁴ Los lanceros sustituyeron su levita por un dolmán idéntico al de los cazadores. Fallecido Alfonso XII, volvieron a prohibirse las largas patillas y, aunque estaba autorizada la barba completa, se puso de moda un fino bigote de estilo prusiano con guías curvadas hacia arriba. El 17 de noviembre de 1890 se dispuso que las denominaciones de los distintos uniformes recogidos en las cartillas de uniformidad se unificaran a las de gala, media gala, diario, marcha y campaña.³¹⁶⁵ El 28 de julio de 1894 todos los institutos de caballería sustituyeron el pantalón color grancé por otro azul cristino con doble franja blanca.³¹⁶⁶ Al año siguiente se sustituyó el casco de los dragones por un chacó, para evitar posibles inconvenientes en el combate a pie.³¹⁶⁷

Conviene ahora retroceder en el tiempo para conocer la historia del primer uniforme de campaña del Ejército español, conocido popularmente como «rayadillo». El 31 de julio de 1850 se organizaron en España cuatro regimientos expedicionarios de infantería (Rey, Reina, Zaragoza y Bailén), cuatro escuadrones de caballería (Borbón, Castilla, León y Navarra), una batería de artillería y una compañía de ingenieros para sofocar la revuelta de Narciso López en Cuba.³¹⁶⁸ A tal efecto, se solicitaron voluntarios a todas las unidades peninsulares, y se completaron sus plantillas mediante el habitual sorteo del reemplazo anual. Los reclutas sufrieron lo indecible, no tanto por las escasas acciones bélicas, sino por el clima, las enfermedades y lo inadecuado de sus uniformes. Este era el único extremo subsanable, por lo que el capitán general de Cuba autorizó el

³¹⁵⁸ CLET 1884:625.

³¹⁵⁹ CLET 1883:229.

³¹⁶⁰ CLET 1883:942.

³¹⁶¹ *Reglamento uniformidad infantería 1886*, 5.

³¹⁶² CLET 1885-1:108 y 1885-2:308.

³¹⁶³ CLET 1887:369.

³¹⁶⁴ CLET 1885-1:336 y CLET 1885-2:377.

³¹⁶⁵ CLET 1890:1015.

³¹⁶⁶ CLET 1894:474.

³¹⁶⁷ CLET 1895:65.

³¹⁶⁸ CL 1850-2: 673.

uso de unas prendas de lino blanco, mucho más frescas que las de lana que se empleaban en la península. Incomprensiblemente, solo las adoptaron oficialmente las unidades de caballería, tal y como puede comprobarse en el *Estado militar*.³¹⁶⁹ El 8 de febrero de 1856 se ordenó que a los reclutas que ingresasen en los depósitos de Ultramar se les entregase una blusa de hilo azul rayada de blanco,³¹⁷⁰ medida que el 4 de julio se haría extensiva al pantalón.³¹⁷¹ El 18 de agosto de 1859 se promulgó un reglamento de uniformidad que incluía un uniforme de gala de dril blanco y otro de diario de coleta azul listado de blanco con sombrero de jipijapa.³¹⁷² Sin embargo, tanto el Ministerio como algunos oficiales generales rechazaban los paños rayados, al considerarlos más propios de presidiarios y esclavos.³¹⁷³ En la cartilla de uniformidad de 1861 se hacía constar:

*Las multiplicadas vicisitudes por que ha pasado el pensamiento de reformar el vestuario de ese ejército en el transcurso de los seis años que hace se inició, durante los cuales han sido diferentes los proyectos y disposiciones interinas á que ha dado lugar persuaden de la conveniencia de adoptar ya una resolución definitiva que ponga término a este estado excepcional.*³¹⁷⁴

Incomprensiblemente, la solución consistió en rechazar los uniformes tropicales e insistir en el uso del de paño azul turquí con pantalón grancé. La orden no debió de surtir los efectos esperados porque los daguerrotipos confirman, sin lugar a dudas, que las tropas que intervinieron en la campaña de Santo Domingo ese mismo año vestían de rayadillo. Como suele ocurrir en la vida castrense, orden más contraorden dio lugar a desorden, y en una carta fechada en 1876, el capitán general de Cuba volvía a lamentarse al ministro de la variedad de prendas, diseños y colores que vestían las unidades en la isla durante la guerra Larga (1868-1878) y solicitaba autorización para que los oficiales pudieran vestir igual que la tropa, pues ofrecían un blanco rentable al enemigo.³¹⁷⁵ El rey zanjó el asunto ordenando la adopción del uniforme de campaña azul listado que, en las contratas de vestuario aparecería ya con su popular nombre de «rayadillo».³¹⁷⁶ De Cuba pasó a Filipinas, donde se venía utilizando desde una década atrás un uniforme de hilo blanco con salacot. No acabaron ahí los problemas, ya que la única fábrica peninsular con capacidad para fabricar un paño de calidad estaba basada en Mallorca, lo que encarecía enormemente los gastos de transporte, por lo que hubo que autorizar a las autoridades antillanas y filipinas a fabricar los uniformes *in situ* o importarlos de los países limítrofes. La calidad de algunas contratas dejaba mucho que desear y los uniformes sufrían un rápido desgaste

³¹⁶⁹ EMEU 1851:173 y 178.

³¹⁷⁰ CL 1856-1:200.

³¹⁷¹ CL 1856-3:15.

³¹⁷² AGMM Cuba, 387:288, 2800.

³¹⁷³ Guerrero Acosta, *Ejército español Ultramar y África*.

³¹⁷⁴ *Cartilla uniformidad infantería de Cuba 1861*.

³¹⁷⁵ CLET 1876:481.

³¹⁷⁶ GM 357, 23/12/1875.

tras los primeros lavados. Tanto es así, que cuando estas unidades fueron replegadas en 1898, el ministro ordenó que se dotara a los supervivientes con trajes de paisano y que se quemaran sus uniformes para que su desaliñado aspecto no contribuyera a aumentar la desmoralización entre la población civil que acudió a recibirles.

En 1901 se autorizó a los generales, jefes y oficiales de infantería y estado mayor a usar la pelliza de color azul con guarniciones y trencillas de astracán negro y sin divisas, que era reglamentaria para la caballería.³¹⁷⁷ En verano se vestía un uniforme de diario y maniobras de algodón azul tina sin brillo que, una vez desgastado por el uso, se convertía en traje de faena.³¹⁷⁸ A partir de 1903 la Policía adoptó el salacot de fieltro negro y en verano el uniforme de rayadillo. En 1905 se sustituyó la tradicional bota de vino por un frasco de vidrio que, obviamente, dio un pésimo resultado. En 1915 sería desechado en beneficio de la primera cantimplora metálica, que ya no se llevaría en el saturado morral sino en la nueva bolsa auxiliar de costado. El 19 de mayo de 1906 se declaró reglamentario un uniforme de verano de color siena para las unidades de las regiones militares segunda y tercera, así como para las cuatro guarniciones extrapeninsulares. Sin embargo, en todas las fotografías de la época puede comprobarse que las tropas destinadas en Marruecos vestían un uniforme de rayadillo similar al de Ultramar pero con los colores trocados, de forma que predominaba el color blanco. Los ciclistas llevaban el mismo uniforme del regimiento al que estaban agregados, sustituyendo el capote por un jersey y un tabardo azul oscuro, y el ros por una gorra de paño de igual color con visera.³¹⁷⁹

En septiembre de 1908 se aprobó un extenso reglamento de uniformidad para todas las armas y cuerpos que sería publicado en varias circulares.³¹⁸⁰ Se aprobó un nuevo uniforme de campaña de color gris con correa avellana, que tampoco consiguió desplazar al rayadillo.³¹⁸¹ La teresiana fue sustituida por la nueva gorra de plato, en cuyo cinturón se llevaba el emblema de cada arma. El uniforme del cuerpo de voluntarios de Cruz Roja fue adaptado en consecuencia.³¹⁸² La Guardia Colonial de Guinea vistió gorra de plato, guerrera abierta y pantalón recto de color garbanzo. La tropa indígena llevaba gorro redondo, pantalones anudados bajo las rodillas y no solía usar calzado. Desde el *Reglamento de uniformidad de 24 de agosto de 1909*, todos los institutos de caballería a excepción de los húsares compartían guerrera y calzón celeste, y se diferenciaban en que los cuellos y la doble franja del pantalón adoptaron el color rojo para los lanceros, blanco para los cazadores y amarillo para los dragones, que recuperaron su casco. Lusitania pasó al instituto de

³¹⁷⁷ CLET 1901:356.

³¹⁷⁸ CLET 1901:187.

³¹⁷⁹ CLET 1906:258.

³¹⁸⁰ CLET 1908:281.

³¹⁸¹ CLET 1908:348.

³¹⁸² *Cartilla uniformidad Cruz Roja 1908*.

cazadores, recibió una divisa negra y el emblema de la calavera.³¹⁸³ Dado que los vehículos carecían de cabina, en 1909 se asignó a sus conductores un uniforme de invierno consistente en chaquetón, guerrera y pantalón de piel negra, color que desde este momento quedaría indisolublemente asociado a las unidades mecanizadas y acorazadas. El 22 de julio de 1909 se aprobó una nueva guerrera holgada de lanilla gris para la Guardia Civil restringida al servicio en despoblados, escolta de trenes y extraordinarios.³¹⁸⁴

El 6 de octubre de 1910 se aprobó una cartilla de uniformidad para los oficiales moros de la Milicia voluntaria de Ceuta, que incluía chaqueta y pantalón azules de corte zuavo, gorro tunecino grancé con borla, faja de satén celeste y polainas. En 1911 se decoró la guerrera con tresillos rojos en las bocamangas, el pantalón con un vivo del mismo color en las costuras exteriores, el casco con una cabeza de león, y se adoptaron las polainas negras y un uniforme de lanilla gris para verano en sustitución del rayadillo. El 1 de junio de 1912 se aprobó un pantalón de lanilla gris para la Guardia Civil, que debía usarse en los mismos servicios que la guerrera.³¹⁸⁵ El 20 de junio de 1914 se hizo extensivo a todas las regiones el uniforme de verano, que se describía como verdoso oscuro.³¹⁸⁶ El 20 de agosto de 1914 se declaró reglamentario el nuevo corraje de cuero color avellana, que sería descrito el 30 de octubre.³¹⁸⁷ Los grupos de regulares vistieron sahariana abierta con camisa caqui, zaragüelles y *tarbus* (europeos) o bien *serual* y turbante (moros); *sulham* azul y *alquicel* blanco; vendas azules y alpargatas blancas. Se distinguían unos de otros por el color de la faja: Tetuán y Larache, azul; Melilla, roja; Ceuta y Alhucemas, verde. La Mehala vistió guerrera caqui, zaragüelles y turbante. Al cuerpo de damas enfermeras de Cruz Roja se le asignó en 1917 cofia con velo, blusa, corbata, falda, guantes, medias, zapatos y delantal de color blanco; brazalete con la cruz roja en el antebrazo izquierdo; capa azul marino con capucha, dos tiras cruzadas sobre el pecho y la cruz roja bordada en el lado izquierdo.³¹⁸⁸ Sus auxiliares vestían de azul celeste con medias y zapatos negros.

Las lecciones aprendidas en la Primera Guerra Mundial llevaron al Ministerio a aprobar el 19 de abril de 1920 un nuevo reglamento de uniformidad que adoptaba el color caqui verdoso para el uniforme de campaña y maniobras de todas las armas y cuerpos, por ser poco visible, si bien se establecía un plazo de tres años para su definitiva implantación.³¹⁸⁹ La guerrera era abierta para oficiales y cerrada para el resto. Todos usaban calzón, combinado con botas de color avellana tostada (oficiales) o polainas de cuero y borcegués (tropa) en las plazas montadas; o bien con

³¹⁸³ CLET 1909, ap. 9.

³¹⁸⁴ CLET 1909:220.

³¹⁸⁵ CLET 1922 ap. 3.

³¹⁸⁶ CLET 1914:91.

³¹⁸⁷ CLET 1914:207.

³¹⁸⁸ CLET 1917, ap. 1:7.

³¹⁸⁹ CLET 1920:66.

zapatos y polainas de tela en las desmontadas. El correaje era de baquetilla color avellana, con trinchas y cartucheras para la tropa; y un tirante, pistolera y funda de prismáticos para oficiales. Se usaba gorra de plato con el uniforme de diario y gorro isabelino en el de cuartel. Para campaña se adoptó un sombrero de algodón de copa acampanada sin armar y ala pespunteada, que fue bautizado como chambergo en recuerdo de los tercios. Solo se entregó a las unidades desplegadas en Marruecos, pues ese mismo año el decreto quedó en suspenso por motivos presupuestarios.³¹⁹⁰

Millán Astray entregó al Tercio un uniforme distinto para realzar su *esprit de corps*. Constaba de guerrera, calzón, vendas y capote manta de color caqui, camisa abierta verde clara, correaje de lona tipo Mills, y alpargatas.³¹⁹¹ Como prenda de cabeza, los mandos llevaban teresiana con el uniforme de diario y estaba previsto que la tropa emplease un sombrero de paja, pero adoptaron el chambergo. No obstante, tanto los oficiales como la tropa acabarían empleando en campaña el mismo gorro isabelino que vestían en el cuartel, y que sería conocido popularmente como *chapi*, diminutivo del *chaperot* que usaron los revolucionarios franceses. Ese mismo año la Guardia Civil recibió el uniforme gris de verano. En 1922 el azul de lana quedó restringido a los jefes y oficiales de todas las armas para eventos de gala y se adoptó la gorra de plato.³¹⁹² Los húsares conservaron los uniformes tradicionales y los alumnos de la Academia de Caballería el de cazadores. Este instituto recuperó su divisa verde y los dragones sustituyeron la amarilla por la negra.³¹⁹³ Tanto sus cascos como los de los lanceros perdieron el llorón. En 1925 el Cuerpo de Seguridad adoptó un uniforme azul, guerrera con cuello y tresillo rojo; calzón bombacho ceñido a las pantorrillas por unas polainas negras; y gorra de plato sin armar con cinturón rojo y visera de charol.³¹⁹⁴ En 1928 la Academia General recuperó el uniforme gris.³¹⁹⁵ El 13 de julio de 1926 se publicó un reglamento de uniformidad para la aeronáutica, que adoptaba un uniforme verde amarillo oscuro, con guerrera de cuello cerrado para diario y abierta para gala, calzón bombacho, gabán, gorro isabelino, botines y polainas.³¹⁹⁶ Para faena, mono de dril azul.

Tras concluir satisfactoriamente los ensayos, el 31 de julio de 1926 se aprobó el uniforme general único para guarnición, maniobras y campaña, que debía fabricarse en algodón para verano y en lana para invierno.³¹⁹⁷ Aunque no se especificaba el color, pues se remitía a las muestras que se harían circular posteriormente, adoptó un tono caqui parduzco en lugar del verdoso anterior. La guerrera tenía el cuello cerrado, cinco botones y cuatro bolsillos con carteras. Los pantalones eran bombachos con perneras muy ajustadas, a fin de facilitar el empleo tanto de las botas de caballería

³¹⁹⁰ CLET 1921:368.

³¹⁹¹ Bueno y González, *Uniformes legionarios*, 23.

³¹⁹² CLET 1922:291.

³¹⁹³ CLET 1922:405.

³¹⁹⁴ Barallobre, *Uniformidad Cuerpo Seguridad*.

³¹⁹⁵ CLET 1928:210.

³¹⁹⁶ CLET 1926 ap. 6.

³¹⁹⁷ CLET 1926:285.

como de las polainas del resto, que se usaban sobre borceguíes en invierno y alpargatas en verano. Del empleo de suboficial al de general llevaban gorra de plato y gabardina de $\frac{3}{4}$, mientras que los restantes empleos de tropa usaban boina, un tabardo ceñido de $\frac{2}{4}$ o un capote manta que podríamos calificar como $\frac{4}{4}$ (tabla 8.52). Como las pruebas del nuevo casco de acero no habían concluido satisfactoriamente, se continuó usando el chambergo. En teoría, este reglamento afectaba a todas las unidades del Ejército pero, en la práctica, conservaron su anterior uniforme la Guardia Real, Guardia Civil, Carabineros, Tercio, Mehala, regulares, aviación, intervención militar, inválidos y compañías de mar, cuerpos todos ellos de mucha más reciente formación que aquellos a los que se les suprimían sus particularidades en aras de una uniformidad a todas luces inexistente. Los lanceros y dragones conservaron también su antiguo uniforme azul con casco, pero solo para formaciones de gala en Madrid, Sevilla o Barcelona. En 1930 se hizo extensivo el uso de la gorra de plato a los sargentos, se reservó la boina para las tropas de montaña, el chambergo para las destinadas en Marruecos, y se universalizaron la gorra de visera y el casco de acero Trubia M-26 con o sin cogotera (tabla 8.90).³¹⁹⁸

7.29. DIVISAS Y DISTINTIVOS

El 14 de enero de 1823 se publicó un nuevo reglamento de divisas (tabla 7.70).³¹⁹⁹ Los cabos segundos usaban 1 galón de estambre; los cabos primeros, 2; y los furrieles, 3; sobre la vuelta de la casaquilla, en blanco o amarillo según los extremos del uniforme. Los sargentos segundos usaban 1 charretera en el hombro derecho; los sargentos primeros, 1 en cada hombro; de hilillo de oro o plata con la pala de seda carmesí (fusileros), encarnada (granaderos) o verde (cazadores). Los subtenientes llevaban 1 charretera de caneloncillo delgado con pala lisa en el hombro izquierdo; tenientes, 1 en el derecho; y capitanes, 1 en cada hombro. Los comandantes, tenientes coroneles y coroneles el mismo número que los subalternos, pero con canelón grueso y pala bordada. Los brigadieres, 2 charreteras y el bordado en la manga; los generales, además, faja con el número de bordados correspondiente. El hombro desnudo se cubría con una capona a fin de sujetar la fornitura. Todos los jefes y ayudantes usaban bastón. Los ayudantes de campo del rey llevaban un cordón de oro sobre el hombro derecho; los de los generales en jefe, de oro en el izquierdo; los de los generales de división, de plata en el izquierdo. Los empleos del cuerpo de cirugía se distinguían por unos golpes de bordado en el cuello de la casaca. En el reglamento de 2 de agosto de 1835 se fijaron las divisas para los primeros y segundos comandantes:

Las divisas de segundos comandantes de batallón consistirán en un galón de ordenanza como el que usaban los antiguos sargentos mayores, a cuya clase están asimilados. Los

³¹⁹⁸ CLET 1930:95, 424, 501 y 546.

³¹⁹⁹ CL 1822-1823:84.

*primeros comandantes usarán de dos galones, uno de plata y otro dorado [...] Los tenientes coroneles mayores llevarán los dos galones en la forma que hasta aquí y todas las clases usarán de bastón de mando cuando no tengan graduación superior al empleo.*³²⁰⁰

El 20 de septiembre de 1844 las charreteras se convirtieron en un adorno más del uniforme y, en su lugar, los sargentos segundos y sargentos primeros adoptaron 1 o 2 galones mosqueteros de 10 mm de ancho, en oro o plata según la divisa del regimiento, colocados en cada brazo desde la costura exterior y por debajo del codo hasta la interior y remate de la vuelta de la manga.³²⁰¹ La Circular de 20 de noviembre de 1844 asignó a los cabos segundos y cabos primeros el mismo número de galones que a aquellos pero de color encarnado.³²⁰² Al año siguiente se asignaron a los veterinarios unas divisas consistentes en un número descendente de ramos, al que después se añadiría una serpiente. En 1846 se establecieron 3 galones para los sargentos primeros y cabos primeros de las armas, y 2 para los sargentos segundos y cabos segundos, pero en 1859 se volvió al número anterior.

El 2 de julio de 1860 se establecieron nuevas divisas para los oficiales, en las que se marcaba el empleo efectivo con estrellas de 8 puntas y el grado con galones de 5 hilos separados 2 milímetros.³²⁰³ El 5 de agosto se modificaron también las divisas de sargentos y cabos, con galones de 13 milímetros separados por otros 2.³²⁰⁴ En consecuencia, las divisas quedaron así:

- Coronel: 3 galones de 10 mm en la bocamanga (grado) y 3 estrellas de 8 puntas en oro o plata debajo (empleo).
- Teniente coronel: 2 galones y 2 estrellas en oro o plata.
- Primer comandante: 1 galón de oro, 1 de plata y 1 estrella de cada metal.
- Segundo comandante: 1 galón de oro, 1 de plata y 1 estrella de oro (imagen 7.4).
- Capitán: 3 galones de oro o plata en el brazo formando un ángulo de 60° con el vértice hacia el hombro (grado); y 3 estrellas de ocho puntas situadas en el vértice y los extremos (empleo).
- Teniente: 2 galones y 2 estrellas en la parte inferior del ángulo.
- Subteniente o alférez: 1 galón y 1 estrella bajo el vértice.
- Sargento primero: 3 galones de 13 mm en oro o plata, en oblicuo desde el codo a la muñeca.
- Sargento segundo: 2 galones en oro o plata.
- Cabo primero: 3 galones de estambre rojo o verde.

³²⁰⁰ CL 1835:355.

³²⁰¹ CL 1844-2:206.

³²⁰² *Escalafón general infantería 1845*, 27.

³²⁰³ CL 1860-2:7.

³²⁰⁴ CL 1860-2:136.

— Cabo segundo: 2 galones de estambre rojo o verde.³²⁰⁵

En 1864 se sustituyeron los ramos de los veterinarios por los mismos galones que el resto de oficiales, añadiendo la cifra V en lugar de estrellas. El 23 de abril de 1867 se restableció el uso del bastón de mando a todos los jefes de regimiento, batallón y escuadrón independiente, jefes de estados mayores y directores de academias.³²⁰⁶ En 1869 los oficiales de la Armada perdieron sus charreteras.³²⁰⁷ De acuerdo con el reglamento de 1875, los ayudantes vestían el uniforme del último cuerpo en el que hubiesen estado destinados y se distinguían por un cordón dorado colgante del hombro derecho con 3 pasadores del mismo metal si estaban comisionados junto a un capitán general, 2 junto un teniente general, 1 junto a un mariscal de campo, o bien 1 cordón y 1 pasador de plata si auxiliaban a un brigadier. Al cuerpo de música se le asignó como emblema una lira y unas divisas consistentes en un galón formando un ángulo con tres lazadas en su vértice y un número variable de trencillas en oro o estambre por debajo. A partir de 1884 los jefes combinaron sus estrellas de 8 puntas con galones de 12 mm. Los oficiales adoptaron galones de 6 mm en las bocamangas para el grado y estrellas de 6 puntas para el empleo colocadas sobre el sutás y adoptando su misma forma recta o angular (imagen 7.16).³²⁰⁸ Al desaparecer la duplicidad de los sargentos y cabos se conservaron las divisas de los de primera clase (3 galones en metal o color), ya que la integración se hizo en sentido ascendente de escalafón y retribuciones (imagen 7.10).

Los ciclistas, radiotelegrafistas y mecánicos automovilistas podían ser de primera o de segunda, y se distinguían por ostentar uno o dos galones rojos en ángulo, respectivamente, similares a los que hoy usan los alumnos de las academias generales.³²⁰⁹ En 1908 se hicieron extensivas las divisas de empleo de los oficiales de las armas a sus asimilados de los cuerpos, como paso previo a que en 1918 se sustituyera también el empleo específico (inspector, intendente de primera, médico de segunda, profesor de tercera, etc.) por el militar estándar.³²¹⁰ Los entorchados que lucían los generales se reservaron para el uniforme de gala, y en el resto fueron sustituidos por una nueva divisa formada por un bastón y una espada cruzados en aspa, excepto el capitán general que llevaba 2 bastones. Además, el capitán general llevaba 3 estrellas de 4 puntas bordadas en oro sobre los vértices, y 2 el teniente general. El general de división solo llevaba 1 sobreimpuesta al cruce, que en el caso del general de brigada era de plata (imagen 7.23). Al desaparecer los grados, los jefes y oficiales perdieron sus galones y sus divisas quedaron reducidas a las estrellas. Los jefes las llevaban de 8 puntas dentro de la bocamanga y los oficiales de 6 por encima del sutás.³²¹¹

³²⁰⁵ Gómez y Alonso, *Borbones*, 6:430

³²⁰⁶ CL 1867-1:713.

³²⁰⁷ *Colección legislativa Armada* 1869:798.

³²⁰⁸ CLET 1884:563.

³²⁰⁹ CLET 1906:258.

³²¹⁰ CLET 1908:281.

³²¹¹ CLET 1908:196.

En 1909 los oficiales del cuerpo general de la Armada adoptaron las divisas actuales: 1 a 4 galones con una coca en el superior (tabla 8.86) y los entorchados correspondientes para los almirantes (tabla 8.87). Los oficiales moros de la Milicia voluntaria de Ceuta recibieron en 1910 la misma divisa que los alféreces del Ejército. En el *Reglamento de clases de tropa* de 1912 se asignó a los brigadas y suboficiales 1 o 2 galones de 12 mm en oro o plata, colocados longitudinalmente en las bocamangas de sus guerreras sobre un paño rojo que sobresalía 2 mm por cada lado.³²¹² Las divisas establecidas en 1926 para la aeronáutica se portaban sobre unas palas rígidas negras, y consistían en 2 ángulos para oficial aviador y 3 para jefe de escuadrilla; 1 galón y 1 ángulo para jefe de grupo; 1 galón y 2 ángulos para jefe de escuadra; 1 galón y 3 ángulos para el jefe de base; serreta y entorchado para el jefe del servicio. Las clases de tropa conservaban las divisas del Ejército, doradas los sargentos y verde los cabos. El 10 de abril de 1928 se recuperó la denominación de cadete para los alumnos de la Academia General, así como el cordón rojo de 2 trenzas.³²¹³ Los cadetes de primer curso lucían 1 ángulo con el vértice abajo y 2 los de segundo. Los sargentos galonistas llevaban 3 galones dorados como los del Ejército; y los cabos galonistas, otros 3 pero plateados.

7.30. VEXILOLOGÍA Y HERÁLDICA

En el *Reglamento de uniformidad* de 30 de agosto de 1843 se introdujo el emblema del cuerpo de estado mayor: una estrella de oro de cinco puntas orlada de roble. El 15 de octubre el Gobierno provisional decretó que todos los regimientos del Ejército sustituyeran sus antiguas banderas particulares por *la bandera nacional, verdadero símbolo de la monarquía española*.³²¹⁴ Esta bandera era la misma que desde el 31 de agosto de 1820 ostentaba la Milicia nacional, con la única adición de una pequeña cruz de Borgoña tras el nuevo escudo, que no era español sino circular, restringido al cuartelado de Castilla y León, y con el nombre, arma y número del regimiento formando un círculo alrededor. La reina se comprometía a regalar una al primer batallón o escuadrón de cada regimiento, y las antiguas debían ser depositadas en el Museo de Artillería antes del 8 de diciembre, pero no se cumplió ni lo uno ni lo otro.³²¹⁵ Con ocasión del regreso de la reina madre a Madrid, el 14 de marzo de 1844 se ordenó que la nueva bandera ondease en todos los cuarteles y establecimientos militares en todas las grandes solemnidades, de donde se deduce que aún no se izaba diariamente a diana ni se arriaba al ocaso.³²¹⁶

³²¹² DO 284, 15/12/1912.

³²¹³ CLET 1928:210.

³²¹⁴ GM 3313, 15/10/1843.

³²¹⁵ CL 1843-2:265 y 2:303.

³²¹⁶ CL 1844-1:413.

El 27 de marzo de 1850 se aprobó el reglamento de uniformidad para la caballería propuesto por De la Concha el año anterior, en el que se adoptaron por primera vez unos emblemas ideogramáticos que llevarían los diferentes institutos en sus botones: coraceros y carabineros, una granada; lanceros, dos lanzas cruzadas; dragones, dos sables cruzados; cazadores, una corneta; húsares, el anagrama de su nombre.³²¹⁷ Entre 1851 y 1859 el conde de Clonard publicó en los tomos 7 al 16 de su *Historia orgánica* los escudos de armas de 84 regimientos de infantería, 21 batallones de cazadores, 16 regimientos de caballería y 2 escuadrones, en activo o disueltos. También les adjudicó escudos a los tercios pese a que, en realidad, estos nunca habían ostentado tales blasones.³²¹⁸ La inmensa mayoría coincidía con los de las provincias o plazas de las que tomaban su nombre las unidades, y el resto correspondía a batallas, alegorías o cifras reales.

El 19 de octubre de 1868 el Gobierno provisional adoptó la peseta como nueva unidad monetaria en sustitución del escudo de plata y del real de vellón. El presidente Serrano solicitó a la Real Academia de la Historia que emitiese un informe sobre el nuevo escudo de armas de la nación española, que habría de ser independiente del blasón de la exiliada monarquía borbónica, con vistas a integrarlo en la primera acuñación prevista para el año siguiente.³²¹⁹ La respuesta, fechada el 6 de noviembre, aconsejaba la desaparición de las armas dinásticas de todos los territorios que ya no formaban parte del Estado, como Sicilia, Austria, Brabante, Borgoña, Parma, Toscana, Flandes y Tirol, y proponía lo siguiente:

*Escudo cuartelado en cruz: primero, de gules y un castillo de oro, almenado de tres almenas, y donjonado de tres torres, la del medio mayor; cada una también con tres almenas, el todo de oro, mazonado de sable y adjurado de azur; segundo, de plata y un león de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo; tercero, de oro y cuatro palos de gules; cuarto, de gules y una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en sotuer; entado en punta, de plata y una granada al natural mostrando sus granos de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople. Acostadas, una a cada lado, las columnas de Hércules de plata, con la basa y el capitel de oro, liadas con una lista de gules cargada con el Plus ultra de oro.*³²²⁰

Como puede observarse, el león púrpura había cedido su lugar a otro rojo. Nada se decía del timbre, que consistió inicialmente en una corona mural hasta que en 1875 fue sustituida por la real que hoy conserva, de donde se deduce que en el cambio no influyó la República, pues no sería proclamada hasta un lustro después. Este escudo sería inmediatamente adoptado por el Ejército en sustitución del reducido de Isabel II, pero conservando la forma redonda y la cruz de Borgoña. En un reglamento de 1869 se mencionaban los banderines de compañía, que eran de forma triangular

³²¹⁷ Reglamento uniformidad caballería 1850.

³²¹⁸ Clonard, *Historia orgánica*, *passim*.

³²¹⁹ CL 1868:343

³²²⁰ Olózaga *et al.*, «Informe escudo moneda».

con la punta redondeada: encarnado en la primera; celeste en la segunda; blanco en la tercera; encarnado y amarillo en la cuarta; encarnado y blanco en la quinta; y verde en la sexta.³²²¹ No deja de resultar sorprendente esa combinación de uno o dos colores habiendo suficientes para elegir. En 1870 se reglamentó que los banderines adoptaran también los colores nacionales, con el número del regimiento enmarcado por una rama de palma y otra de encina. El 11 de junio de 1892 se aprobó el emblema para el arma de caballería, consistente en la fusión de los distintivos aprobados en 1850 para los lanceros y los dragones.³²²² Desde 1821 los regimientos de infantería se distinguían por el número que figuraba en el escudo del chacó, en el cuello y en los botones de la casaca.³²²³ La primera referencia a un emblema común para esta arma data de 1901, un siglo después de que se adoptara el primero en artillería: una corneta y dos fusiles cruzados con los guardamontes hacia abajo.³²²⁴ En 1906 se adoptó un emblema para los distintos servicios de ingenieros, consistentes en un electrodo, una bicicleta o un automóvil.³²²⁵

El 25 de enero de 1908 se dispuso por primera vez que la bandera nacional ondease en todos los edificios oficiales, civiles y militares.³²²⁶ El 27 de agosto se declararon reglamentarias para el Ejército la *Llamada de infantes* y la antigua *Marcha Granadera*, esta última con un arreglo musical introducido por el director de la banda de alabarderos, Bartolomé Pérez Casas.³²²⁷ Ese mismo año, y sin motivo aparente, se modificaron algunos emblemas que tenían ya una larga vida a sus espaldas, como la bomba de artillería por los cañones cruzados.³²²⁸ También desaparecieron los sables en el de caballería, quedando solo las lanzas. En el caso de la infantería, el número del regimiento que adornaba la gorra y el cuello de la guerrera fue sustituido por el emblema del arma, pero los fusiles llevaban ahora los guardamontes hacia arriba, mientras que en la chapa del ceñidor permanecían hacia abajo. El diseño del emblema de todos los cuerpos, incluyendo el de ingenieros, se complicó innecesariamente al empequeñecer la figura principal y envolverla entre ramas de roble o laurel. Como resultado de todos estos detalles, el reglamento reflejaba cierta improvisación.

En 1910 Beatriz de Sajonia regaló a su marido, el infante Alfonso de Orleans y Borbón un lujoso emblema en oro y plata para celebrar su recién obtenido título de piloto civil. En 1913 este *roquisqui* fue adoptado oficialmente como emblema por la aeronáutica militar. Los oficiales lo llevaban bordado sobre el bolsillo derecho y la tropa como distintivo metálico en la manga izquierda. Los pilotos de aviación añadieron una hélice de cuatro palas al círculo central; los de aerostato, un ancla; y los de dirigible una rueda de timón. Por RO de 12 de abril de 1913, Alfonso

³²²¹ AGMS S2 D16 L25.

³²²² CLET 1892:335.

³²²³ GM 278, 29/09/1821.

³²²⁴ CLET 1901:295.

³²²⁵ CLET 1906:258.

³²²⁶ CLET 1908:29.

³²²⁷ CLET 1908:256.

³²²⁸ CLET 1908:345.

XIII autorizó que la Orden de Montesa adoptase una nueva venera que fusionaba la flordelisada en sable de Santa María y la griega de gules de San Jorge.³²²⁹ Dos años después pasó también al regimiento de caballería homónimo.³²³⁰

En el *Anuario militar* de 1923 correspondiente al año anterior se insertaron por primera vez unas breves reseñas de los historiales de las unidades y sus correspondientes escudos de armas. La mayoría conservaba los recogidos por Clonard, aunque hubieran cambiado de denominación, como ocurrió por ejemplo con el Regimiento Filipinas, luego Palma. Los blasones más antiguos eran, obviamente, los de caballería, y no solo porque incluyeran los de las órdenes militares, sino porque algunos conservaban las armas que ya ostentaban en Flandes o Italia. Otras unidades de nueva creación habían tomado los nombres de los soberanos y, a fin de no repetir las armas reales, adoptaron en sus escudos la cifra correspondiente: AXII, AXIII, MC, VE.

El 26 de noviembre de 1923 se aprobaron los distintivos de permanencia en las unidades coloniales: creciente sobre 2 lanzas o 2 fusiles cruzados en regulares; estrella de 5 puntas sobre creciente en la policía indígena; estrella de 6 puntas en la Mehala; y alabarda, arcabuz y ballesta en el Tercio, aunque ninguno de los viejos manejó esa panoplia.³²³¹ En 1925 los fusiles del emblema de infantería fueron sustituidos por un arcabuz y una espada de cruceta, otra elección bastante desacertada, por cuanto esta había sido exclusiva de la caballería medieval y había estado vedada al peón, al contrario que la espada de gavilanes que usaron los infantes de los tercios.³²³² El 20 de febrero de 1927 se sustituyó la vieja fórmula de juramento a la bandera de Carlos III por esta otra, pronunciada ahora por el comandante mayor y el capellán:

- *¿Juráis a Dios, por vuestra fe, prometéis al rey, por vuestro honor, seguir constantemente sus banderas, defendiéndolas hasta perder la vida, cumplir las leyes y ordenanzas militares y obedecer a quien en nombre del rey se os haya dado a reconocer para mandaros?*
- *¡Sí, sí, sí!*
- *Si así lo hacéis, que Dios y la patria os lo premien, y si no, que os lo demanden.*³²³³

7.31. HONORES Y RECOMPENSAS

Para conmemorar el segundo aniversario de la princesa Isabel, el 9 de octubre de 1832 se establecieron cuatro premios a los 10 años (4 reales al mes), 15 años (10 reales), 20 años (20 reales) y 25 años (30 reales).³²³⁴ El 13 de noviembre se aumentó la cuantía del último a los 90 reales y se

³²²⁹ Brena Sanchiz, «Pervivencia órdenes militares», 67.

³²³⁰ CLET 1915:146.

³²³¹ CLET 1923:605.

³²³² CLET 1925:356.

³²³³ CLET 1927:124.

³²³⁴ CL 1832:222.

crearon otros dos premios a los 30 (112 reales y grado de sargento primero) y 35 años (135 reales y grado de subteniente) a aquellos sargentos que aceptasen continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.³²³⁵ El 26 de abril de 1834 se creó un séptimo premio a los 40 años de servicio.³²³⁶ El 26 de abril de 1856 se redujeron los tiempos y se aumentaron los premios: 8 años (30 reales), 14 años (90 reales); 20 años (120 reales), 25 años (150 reales) y 30 años (180 reales). Llegada la edad del retiro, los sargentos alcanzaban el grado y la paga de subteniente, y los sargentos primeros la de teniente.³²³⁷ Como la combinación de los galones de empleo en plata u oro y los de los premios del color de la divisa no resultaba estéticamente vistosa, en 1861 se ordenó que estos últimos adoptasen el color de aquellos.³²³⁸

El 19 de junio de 1833 se instituyó una nueva recompensa para las clases de tropa denominada Cruz de María Isabel Luisa con motivo de la jura como heredera de la princesa.³²³⁹ Se concedía por riguroso orden de antigüedad a quienes no tuvieran nota desfavorable, con un abono de dos años de servicio a la hora de solicitar un premio de constancia. Al principio solo tenía una clase (plata), pero el 19 de marzo se creó la de oro para que pudieran ostentarla sus acreedores cuando ascendieran a oficial. Esta disposición no quedó recogida en la *Colección legislativa*, pero fue reproducida por Velasco.³²⁴⁰ El 14 de agosto de 1837 se promulgó una instrucción sobre recompensas por acciones de guerra, a fin de que el general jefe de un ejército pudiera premiar después de cada acción un número de oficiales y clases de tropa proporcional a las pérdidas sufridas y al servicio prestado.³²⁴¹ La primera recompensa era el grado inmediato al empleo efectivo, si no lo hubiese obtenido ya por otro medio. La segunda, la cruz de San Fernando de primera clase para oficiales y la cruz de María Isabel Luisa para las clases de tropa. La tercera, el empleo inmediato superior, para lo cual era condición haber obtenido las dos anteriores, haber participado en dos acciones de guerra o en una campaña de seis meses.

Se anexaba un formulario de propuesta de premios en el que se hacía constar que era válido también para las menciones honoríficas, que no aparecían en el articulado. Habían sido instauradas por Fernando VII en 1826, a modo de premio de consolación para aquellas personas que no hubiesen quedado entre las tres primeras tras presentar sus obras artísticas, artesanales, literarias o tecnológicas a una exposición que, a tal efecto, habría de celebrarse con periodicidad anual en Madrid el día de San Fernando.³²⁴² En marzo de 1836 habían pasado ya al ámbito militar, para recompensar aquellos hechos meritorios que no alcanzaban el grado de heroísmo exigido para la

³²³⁵ CL 1832:248.

³²³⁶ CL 1834:233.

³²³⁷ CL 1856-2: 162.

³²³⁸ GM 188, 07/07/1861.

³²³⁹ CL 1833:141.

³²⁴⁰ Velasco Dueñas, *Colección cruces y medallas*, 119.

³²⁴¹ CL 1837-2:20.

³²⁴² CL 1826:214.

cruz laureada. Los primeros galardonados recogidos por la *Gaceta* fueron Francisco Remón y Francisco Prim, oficiales de la plana mayor del 3º Batallón de Cazadores de Cataluña, por una acción en Vich contra las partidas carlistas en la que también participó un jovencísimo Juan Prim, recién ascendido a teniente por méritos de guerra.³²⁴³ El primer individuo de tropa distinguido con la mención honorífica fue el soldado José Boada, de la Guardia nacional, que resultó herido durante una escaramuza acaecida al mes siguiente en Alviña.³²⁴⁴ En 1839 se dispuso que los oficiales procedentes de tropa perdiesen el premio de constancia de 30 reales que conllevaba la cruz de Isabel II, aunque podrían recuperarlo al obtener la licencia o pasar a retiro.³²⁴⁵

En el *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería* de 1847 se insistía en que el toque de oración solo tenía como objetivo que el soldado la rezase.³²⁴⁶ El 18 de mayo de 1862 se reformaron los estatutos de la Orden de San Fernando, manteniendo las cinco clases pero estableciendo los siguientes requisitos: primera para acciones distinguidas desde soldado a coronel; tercera, ídem de brigadier a capitán general; segunda y cuarta, acciones heroicas para las mismas categorías; quinta clase o gran cruz para actos heroicos de los generales jefes de ejército, cuerpo o división.³²⁴⁷ Se incorporó al reglamento una relación de ejemplos distinguidos y heroicos con los que premiar a los cuerpos eclesiástico, administrativo y sanitario.

Como este nuevo reglamento frenaba las posibilidades de ascenso al reducir considerablemente la acumulación de cruces, por RD de 3 de agosto de 1864 se creó la Orden del Mérito Militar para recompensar servicios prestados por los generales, jefes y oficiales que no implicasen la realización de acciones heroicas o distinguidas, sino equivalentes a las que premiaba la cruz de María Isabel Luisa a la tropa.³²⁴⁸ Constaba de cuatro clases: la primera de cadete a capitán; la segunda, de comandante a coronel; la tercera, de brigadier a capitán general; y la cuarta o gran cruz, las circunstancias especiales. La cruz de primera clase iba esmaltada en rojo para acciones de guerra y en blanco para premiar otros servicios, llevando la cinta del mismo color y una lista del inverso. La de segunda era una placa de plata, la de tercera una placa de oro, y la cuarta una banda. Las repeticiones se representaban mediante pasadores. El 9 de diciembre de 1868 se hizo extensiva la cruz del Mérito Militar en su categoría de plata a las clases de tropa y se suprimió la de María Isabel Luisa.³²⁴⁹ El 30 de octubre de 1878 se aprobó un nuevo reglamento para la cruz del Mérito Militar por el que las clases quedaron de la siguiente forma: plata para tropa; primera de oro para oficiales; segunda, para jefes; tercera para coroneles; cuarta para generales. Al año

³²⁴³ GM 444, 10/03/1836.

³²⁴⁴ GM 468, 03/04/1836.

³²⁴⁵ CL 1839:534.

³²⁴⁶ *Reglamento táctico infantería 1847*, 7.

³²⁴⁷ CL 1832:513.

³²⁴⁸ CL 1864-2: 301.

³²⁴⁹ CL 1868-2:891.

siguiente se publicó el de la Orden de San Hermenegildo, y se modificaron los tiempos: cruz a los 25 años de servicio, 5 de ellos como oficial; placa a los 35 de servicio y 5 como oficial; y gran cruz para los generales a los 40.³²⁵⁰

En 1880 se publicó un extenso *Reglamento para el servicio de guarnición*.³²⁵¹ El título 4º estaba dedicado a los actos y honores militares: bendición y juramento de las banderas; las revistas de comisario, inspección y armamento; las paradas y formaciones; los actos públicos y oficiales; recepciones en la corte; presentaciones oficiales; guardias de honor; honras fúnebres; tratamientos; saludos y salvas. Respecto a los tratamientos, se asignaba el de majestad a los reyes; alteza, a los príncipes, infantes y Consejo Supremo de Guerra; excelencia, a ministros, capitanes y tenientes generales, grandes de España y otras autoridades; eminencia, a los cardenales; señoría, a los mariscales, brigadieres, coroneles, cónsules, diputados, senadores, magistrados y comendadores de las órdenes; usted, al resto. La tropa solo tenía derecho al don si había recibido la cruz de San Fernando, Isabel la Católica o Beneficencia. El saludo era *obligatorio en todo tiempo y lugar, de día y de noche, en guarnición y en campaña*. Lo debía iniciar siempre el inferior, incluso cuando el superior no vistiera el uniforme, pero este estaba obligado a devolverlo. Consistía en elevar la mano derecha, palma adentro hasta tocar con el dedo la visera del ros, casco o gorra, y dejarla caer con aire al costado. Con el fusil en las manos se saludaba terciándolo. El orden en los desfiles a pie era el siguiente: Alabarderos, Armada, Regimiento del Rey, artillería a pie, infantería del 2 al 11, ingenieros, resto de infantería, cazadores, Reserva, Carabineros y Guardia Civil. A caballo: artillería, ingenieros, caballería, remonta, Carabineros y Guardia Civil. El reglamento argumentaba que el orden estaba en función de la antigüedad, por lo que el puesto asignado a la caballería, que era el arma más antigua del Ejército, solo demostraba un profundo desconocimiento histórico.

La cruz de María Cristina fue creada en 1890 para premiar *las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas*.³²⁵² Por RO de 1 de julio de 1896 se aprobó el *Reglamento de régimen interior del Ejército*, que unificaba los que cada arma o cuerpo habían ido redactando desde 1768. Seguían sin aparecer los toques de izado o arriado de bandera en el acuartelamiento, que se reservaban para las ocasiones solemnes.³²⁵³ La del regimiento se custodiaba en la sala de banderas, a la que se asignó un ordenanza con dedicación exclusiva.³²⁵⁴ Todos los segundos tenientes y, en su defecto, los primeros tenientes debían turnarse para portar la enseña nacional cuando el abanderado o portaestandarte estuviera desarrollando otros cometidos como segundo ayudante de regimiento y auxiliar del capitán encargado del

³²⁵⁰ CLET 1879:408.

³²⁵¹ *Reglamento servicio guarnición 1860*.

³²⁵² GM 32, 01/02/1890.

³²⁵³ *Reglamento detall y régimen interior 1896*, 334.

³²⁵⁴ Ib. 320.

almacén.³²⁵⁵ Este es el origen de que, en la actualidad, el turno sea rotatorio entre todos los oficiales subalternos y no responsabilidad exclusiva del alférez más antiguo. Se multiplicaron los toques, y se especificó que el de *diana*...

*...se dará en invierno lo más tarde que sea posible atendiendo á la salud y posible comodidad del soldado. Las horas más á propósito son, por término medio, de cuatro á cinco en verano y de siete á siete y media en invierno.*³²⁵⁶

En España regía aún el horario solar, sin la hora de adelanto añadida en 1940 para que coincidiera con el de Europa occidental,³²⁵⁷ ni la añadida en periodo estival a raíz de la crisis del petróleo de 1974.³²⁵⁸ El capítulo 55 del *Reglamento* estaba dedicado a los fallecidos:

*Siendo muy justo honrar en muerte a los que en vida han cumplido con honor [...] los altos deberes del Ejército, los jefes celarán rigurosamente que no se omita nada de cuanto la ordenanza tiene dispuesto sobre honores fúnebres.*³²⁵⁹

Pues bien, en ninguno de los artículos comprendidos entre el 719 y el 727 de este capítulo se relacionaba a los caídos con el toque de *oración*. La primera parte se realizaba por la mañana para conducir a los enfermos a la consulta del médico y la segunda para acompañar a los graves al hospital. Al anochecer, se ejecutaba el toque en su versión íntegra, justo antes de retirarse la tropa a los dormitorios tras los ejercicios vespertinos:

*Al toque de oración concluye el día militar, y siguiendo la práctica tradicional, mientras dure el andante ó primera parte del toque, la tropa que esté formada tomará la posición de firmes ó en atención; y tanto los oficiales como los soldados que se hallen fuera de filas se cuadrarán y permanecerán con la mano derecha en la posición del primer tiempo de saludo.*³²⁶⁰

Este saludo se sigue ejecutando actualmente, tanto a nivel individual como colectivo, pero sorprende que en un reglamento tan exhaustivo (380 páginas) no se mencione el motivo por el que se saludaba. Máxime, si estaba relacionado con algo tan importante y añejo como la victoria del Gran Capitán en Ceriñola, de donde parece confirmarse que esta vinculación se inventó *a posteriori*. Por RO de 5 de noviembre de 1900 se cambió la denominación de la medalla de Prisioneros por la de Sufrimientos por la Patria y se establecieron dos categorías de oro y plata, a fin de premiar a los que habían sido apresados en Cuba y Filipinas. Tenía forma circular y una cinta amarilla con dos bandas verdes. En 1912 se creó la Medalla de África para recompensar

³²⁵⁵ Ib. 220.

³²⁵⁶ Ib. 14.

³²⁵⁷ BOE 68, 08/03/1940.

³²⁵⁸ BOE 83, 06/04/1974 y 53, 02/03/2002.

³²⁵⁹ *Reglamento detall y régimen interior 1896*, 326.

³²⁶⁰ Ib. 22.

acciones meritorias por parte de civiles y militares.³²⁶¹ Tenía forma circular con el busto de Alfonso XIII uniformado pero descubierto y una cinta con los colores nacionales. La medalla de Melilla, que después se transformaría en la medalla de la Campaña del Rif,³²⁶² tenía cinta verde y forma ovalada, con el busto de Alfonso XIII tocado con casco de lancero. Por RO de 29 de junio de 1918 se añadió un aspa roja por cada herida de guerra a la medalla de Sufrimientos. En el nuevo *Reglamento de recompensas* aprobado el 10 de marzo de 1920 se suprimieron las cruces de San Fernando de primera y tercera clase.³²⁶³ En su lugar, los servicios distinguidos en tiempos de guerra serían recompensados con la cruz al Mérito Militar con distintivo rojo, la nueva medalla Militar (pensionada), el ascenso al empleo superior o la medalla de Sufrimientos por la Patria. Todas las acciones heroicas recibían la misma cruz laureada de San Fernando, pero los generales conservaron la gran cruz. En la guerra del Rif se entregaron con cierta prodigalidad, no en vano se derrochó valor y abnegación.

Los cuatro regimientos de caballería de la Guardia Real se habían hecho acreedores durante la primera guerra Carlista a seis corbatas de San Fernando, cinco de las cuales adornan desde 2004 la bandera del Regimiento de la Guardia junto a otras dos ganadas por los regimientos de granaderos de infantería. Concretamente, el Regimiento de Cazadores obtuvo una corbata el 3 de septiembre de 1835 en Los Arcos.³²⁶⁴ Al de Lanceros, la reina le impuso el 9 de octubre de 1838 dos corbatas por las acciones de Lodosa y Aranzueque.³²⁶⁵ El de Granaderos recibió dos corbatas por las acciones de Arcos de la Cantera y Los Arcos, cuya parecido nominal hizo que se confundieran en una sola.³²⁶⁶ El de Coraceros obtuvo en una acción indeterminada otra corbata que actualmente se atribuye por error al de Cazadores.³²⁶⁷ El 3 de agosto de 1841 Espartero ordenó que Coraceros y Granaderos se fusionaran en el Regimiento de Caballería n.º 1, y que Cazadores y Lanceros lo hicieran en el n.º 2.³²⁶⁸ El 6 de diciembre de ese mismo año ambos recibieron una nueva denominación y fueron transferidos a la caballería del Ejército, a fin de proporcionarle al Estado un importante ahorro económico, ya que el sueldo de soldado era muy inferior al de guardia:

Deseando uniformar en lo posible todos los cuerpos del Ejército, cada uno en su arma respectiva, he venido en decretar como regente del Reino durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II y, en su nombre, de acuerdo con el Consejo de Ministros, lo siguiente:
Artículo 1º. Quedan suprimidos los cuerpos de la Guardia Real exterior de infantería y caballería.

³²⁶¹ CLET 1912:310.

³²⁶² CLET 1910:53.

³²⁶³ CLET 1920, ap. 1.

³²⁶⁴ AGMS SF 1774.

³²⁶⁵ AGMS SF 1774 y S2 D12 L9.

³²⁶⁶ AGMS S1 R-2628 y S2 D12 L9.

³²⁶⁷ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 2:410.

³²⁶⁸ CL 1841:499.

Artículo 2º. En reemplazo de los regimientos suprimidos por el artículo anterior se crearán dos de infantería y dos de caballería, siendo los dos primeros el 29 y el 30, y los dos segundos el 15 y el 16 de su arma respectiva.

Artículo 3º. Los dos nuevos regimientos de infantería se denominarán Constitución y España. Los de caballería tomarán los nombres de Sagunto y Pavía.

*Artículo 4. En adelante la guardia exterior de palacio se dará por los cuerpos de la guarnición, según el turno y escalafón que se observa para toda clase de servicio.*³²⁶⁹

Quedaba meridianamente claro que los nuevos regimientos reemplazaban a los anteriores, con todas las consecuencias. De hecho, en el *Estado militar* podemos comprobar que José Villalobos, teniente coronel del Regimiento de Granaderos en 1840, era el coronel del Sagunto en 1842. Fácil es adivinar que el resto de jefes de escuadrón fueran recompensados con otros destinos acordes con su superior grado, por los servicios prestados en la Guardia. En cambio, la tropa y los oficiales subalternos serían destinados a las nuevas unidades sin solución de continuidad, tal y como ocurre en la actualidad con cualquier adaptación orgánica. Con ellos irían su ganado, armamento, utensilios y, probablemente, sus estandartes a la espera de recibir los nuevos.

En 1844 el Regimiento Pavía 16º tomó el nombre de Constitución, pero fue reducido a escuadrón por RD de 29 de enero de 1849.³²⁷⁰ Con tal entidad ganaría una nueva laureada en Vicálvaro en 1854.³²⁷¹ Por RD de 10 de junio de 1855 fue absorbido por el Regimiento Cazadores de Albuera. Esta unidad sería disuelta en 1931 y entregaría su historial al Farnesio en 1943.³²⁷² Es probable que esos cambios de entidad impidan que este último pueda heredar esas corbatas, extremo sobre el que tendrá que pronunciarse la Orden de San Fernando. En cambio, el Regimiento Sagunto 15º cambió su denominación en 1844 por la de Lusitania,³²⁷³ y permaneció en activo hasta ser diezmado en Valencia en 1936. Por el Decreto de 21 de diciembre de 1943, el anterior Grupo de Exploración y Explotación n.º 3, creado en 1939 sobre la base de diversos escuadrones que habían combatido en la guerra Civil, recibió oficialmente el nombre, historial y recompensas del Lusitania, que hoy día conserva.³²⁷⁴ Así pues, con independencia de que el Sagunto 15º se organizara a partir de los regimientos ligeros o pesados de la Guardia, tendría derecho a conservar tres corbatas de San Fernando, pues fueron ganadas por los mismos oficiales y clases de tropa que fueron transferidos de la unidad extinta a la nueva. Algo parecido a lo ocurrido con las condecoraciones obtenidas por el resto de regimientos actuales, pues ninguno ha tenido una continuidad orgánica desde que se concediera la primera laureada en 1811 hasta la actualidad.

³²⁶⁹ GM 2615, 07/12/1841.

³²⁷⁰ CLET 1849-1:98; 1849-1:147

³²⁷¹ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 2:409.

³²⁷² CLET 1855-2:249.

³²⁷³ GM 3539, 23/05/1844.

³²⁷⁴ BOE 2, 02/01/1944.

Aunque es innegable que esas laureadas fueron conseguidas por unidades encuadradas en la Guardia Real, no debemos olvidar que en aquella época constituían un cuerpo de ejército de tres divisiones, equivalente por tanto a la actual Fuerza Terrestre. Con tales dimensiones, la guardia exterior no estaba orientada solo a la seguridad de palacio, sino a intervenir en cualquier campaña bélica codo con codo con el Ejército regular, a imagen y semejanza de las Guardas de Castilla o de la Guardia Imperial napoleónica. Tras su disolución en 1841, la única unidad superviviente fue la Compañía de Alabarderos, que no había pisado ningún campo de batalla ni se había hecho acreedora a recompensa alguna. Por su parte, el Escuadrón de Coraceros organizado en 1875 podría ser considerado legítimo heredero del historial de los Reales Guardias de Corps, pero difícilmente podría serlo de toda una División de Caballería. A lo largo de la historia, otras unidades de la Guardia Real fueron transferidas al Ejército regular y se llevaron con ellas sus historiales, como el Regimiento del Rey creado por Olivares, la Guardia Chamberga, y el Regimiento de Caballería de la Reina. Quizás sea llegado el momento de que, al menos tres de esas siete laureadas, vuelvan a adornar un estandarte de caballería. Pese a esa pérdida, la Guardia Real podría seguir custodiando con orgullo nada menos que cuatro corbatas de San Fernando, al haber desaparecido sus legítimos propietarios.

7.32. EL FINAL DEL IMPERIO

En 1829 el brigadier Isidro Barradas emprendió una expedición póstuma desde Cuba para intentar sublevar a los realistas de México, pero fue derrotado finalmente en Tampico. No obstante, en el *Estado militar* se mantuvo el despliegue teórico del extinto ejército de Ultramar hasta 1836, si bien los cargos de capitán general, comandantes de plaza, sargentos mayores y ayudantes iban quedándose poco a poco vacantes al fallecer o ser repatriados sus titulares. También las unidades «realistas» desaparecían como por ensalmo del orden de batalla anual a medida que sus integrantes morían en combate o desertaban al bando rebelde. Hoy se autoproclaman «patriotas» y no «traidores», no en vano, la historia la escriben siempre los vencedores. Las capitánías generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas permanecieron leales al Imperio español, aunque por poco tiempo, pues en 1868 el grito de Yara volvió a sacudir sus cimientos y el Ejército se aprestó a afrontar una Larga guerra de Diez Años, a la que seguiría otra más Chiquita. En Filipinas se sumó a la actividad de insurgentes la de los piratas joloanos (imagen 7.7).

Durante el siglo XVIII los regimientos solían marchar a Ultramar al completo de sus plantillas, pero a raíz del establecimiento del servicio militar obligatorio se abrió un sorteo específico para los mozos y se intentó completar en la medida de lo posible los batallones expedicionarios con cuadros de mando voluntarios. Todas estas unidades replicaban los nombres de los regimientos metropolitanos, con independencia de la extracción de su personal. Se pretendía

con ello diferenciarlos tanto de los regimientos criollos, bautizados con nombres alusivos a la monarquía; como de los batallones de milicias, que recibían siempre topónimos locales. Así, por ejemplo, en el *Estado militar* de 1818 aparecían diez regimientos expedicionarios en el ejército de Nueva España con el mismo nombre que otros tantos peninsulares (tabla 7.76).³²⁷⁵

Es más, como el Regimiento Saboya metropolitano que mandaba Francisco Moreda había cambiado su denominación por la de Reina en virtud del Reglamento de 2 de marzo de 1815,³²⁷⁶ el mexicano de Melchor Álvarez siguió su ejemplo en 1819.³²⁷⁷ Parece superfluo explicar que dos coroneles diferentes destinados en dos ejércitos diferentes solo pueden mandar dos regimientos diferentes. Algo que Rey Joly no terminó de comprender cuando se empeñó en enlazar los historiales de los regimientos metropolitanos con los ultramarinos y aun con los de milicias, como si fuesen ramas de un mismo tronco. Sirva como ejemplo la extensa relación de unidades que vinculó al Regimiento Galicia, tanto en España como en Ultramar.³²⁷⁸ El conde de Clonard, testigo directo de lo sucedido, criticó que las unidades ultramarinas se apropiaran del nombre e historial de las metropolitanas. Y lo hizo con tanta dureza y clarividencia, que merece la pena leer la argumentación completa, por cuya extensión pido disculpas:

La identidad de un mismo nombre afiliado á dos o tres cuerpos distintos procede de la guerra larga y porfiada, tan infeliz como gloriosa, que sostuvimos para conservar bajo la tutela de la metrópoli á nuestras colonias insurreccionadas. Se quería que en aquellos lejanos países resonara el nombre de nuestros monarcas; se quería también, por un rasgo de laudable política, que los cuerpos expedicionarios se esforzasen á conservar las glorias anejas á su nombre; y se quería, sobre todo, inflamar con el ardor guerrero el corazón de los soldados. Estas consideraciones parecían dictadas por el poder de las circunstancias y, en un principio, se procuró conciliar los derechos adquiridos con los nuevamente creados. Destacáronse batallones de algunos regimientos para enviarlos á las colonias y, como no obstante la distancia y la interposición del océano continuaban siendo partes integrantes del mismo cuerpo, podían ostentar con noble orgullo el nombre del regimiento, tremolar la bandera orlada con marciales lauros, y nutrirse con un espíritu de pura emulación, sin que se alterasen en lo más mínimo los títulos y prerrogativas que de antiguo tenían los demás batallones residentes en la península.

Este proceder era en igual modo sencillo, equitativo y rigurosamente lógico. Mas no se siguió por mucho tiempo esta línea de conducta tan prudente; la guerra estallaba como fuego comprimido, en las vastas regiones ultramarinas. Los soldados españoles, aunque

³²⁷⁵ EMEU 1818, 61 y 152.

³²⁷⁶ CL 1815:148.

³²⁷⁷ EMEU 1819, p. 162.

³²⁷⁸ Rey Joly, *Regimiento Galicia*, 518.

combatieron heroicamente sobre aquellas remotas playas, mostraban cierta repugnancia al desprenderse del regazo de la madre patria; el resorte de la disciplina podía mover los cuerpos, pero no las almas. Se necesitaban, sin duda, estímulos poderosos para producir el entusiasmo de las tropas expedicionarias; y uno de los que se creyeron más eficaces fue el de conceder á cuerpos recién levantados, no solo la denominación, sino también la consideración de los regimientos veteranos.

La injusticia era clara y perceptible; el privilegio concedido á los expedicionarios, muy oneroso para los antiguos regimientos; y suma la confusión para el que intentara deslindar la genealogía de estos cuerpos en los que, por un anacronismo muy extraño y admitiendo una alegoría conveniente, se consideraba al hijo como al padre. En vano el gobierno expidió diversas resoluciones, explicatorias unas de otras, ya para satisfacer las fundadas quejas de algunos regimientos agraviados, ya para poner en consonancia hechos que por su esencia eran incompatibles.

El mal quedó en pie y subsistente, para destruirle hubiera sido preciso establecer un orden de rigurosa agnación en los regimientos antiguos y los nuevos, y el Gobierno no se atrevió a hacerlo temiendo lastimar las susceptibilidades de los expedicionarios. Circunstancias extraordinarias autorizaron no obstante actos de la misma índole, pero lo que sorprende es que habiendo fenecido la guerra de América y desaparecido por consiguiente la causa impulsiva de aquellas determinaciones, se sostengan estas todavía en parte, pues varios cuerpos tienen el mismo nombre.

Efectivamente, existen los regimientos del Rey, Reina e Isabel II triplicados, y los del Príncipe, Princesa, Infante, Galicia, Zaragoza, España, León, Cataluña, Barcelona, Cantabria, Asturias, Bailén, Borbón, Unión e Iberia duplicados. Hemos presentado los inconvenientes de más bulto adheridos a semejante disposición; réstanos exponer uno, siquiera no envuelva en sí la menor influencia histórica ni literaria. Admitiendo la identidad de nombres, aparece que la España solo tiene cuarenta y cinco regimientos cuando en realidad son setenta y siete, independientes entre sí, resultado diferencial muy importante para la consideración militar de nuestro país ante los ojos de la Europa.³²⁷⁹

Una exposición intachable: cualquier unidad ultramarina podía copiar el nombre y uniforme de otra metropolitana pero no su antigüedad, de la misma forma que un hijo solo puede heredar el apellido y la fortuna del padre, nunca su fecha de nacimiento. Sin embargo, Clonard fue víctima de sus propias contradicciones y asignó a los regimientos expedicionarios de Galicia, Corona, Nápoles y Zaragoza, entre otros, los historiales de sus homónimos metropolitanos, dando a

³²⁷⁹ Clonard, *Historia orgánica*, 7:345.

entender así que eran los originales. Para diferenciar unos de otros optó por denominarlos «gemelos», un apelativo inédito en la tradición militar española.³²⁸⁰ Como la opinión de Clonard no obtuvo inicialmente respaldo oficial, la dualidad de nombres siguió provocando algunos graves malentendidos, como este de 15 de agosto de 1873:

*En vista de la carta núm. 6.291, que V. E. remitió en 15 de abril último, manifestando la equivocación padecida en orden de 8 de marzo próximo pasado, en la que se declaraba al Batallón Cazadores de San Quintín, expedicionario en esa isla, digno de ostentar en sus banderas la corbata de la Orden Militar de San Fernando por el distinguido comportamiento en el hecho de armas que llevó a cabo en los montes de la Gaveta y campamento de la Estacada; y no siendo el referido batallón el que contrajo el mérito en dicha acción, y sí el Batallón de Cazadores del mismo nombre, número 4, del ejército permanente de la mencionada isla, en cuyo favor se instruyó el proceso de juicio contradictorio que motiva la concesión, el Gobierno de la República ha tenido a bien subsanar dicha equivocación y conceder el uso de tan honorífica insignia al Batallón de San Quintín n.º 4, de ese ejército permanente, aprobando a la vez la disposición de V. E. al circular la orden general de ese ejército con la oportuna rectificación.*³²⁸¹

Por orden de 14 de septiembre de 1874 se refundieron las unidades del ejército ultramarino y del expedicionario, se suprimieron las planas mayores regimentales y se independizaron los batallones, algunos de los cuales fueron rebautizados con nuevos nombres en sustitución de los monárquicos.³²⁸² Por Orden de 2 de abril de 1875 los regimientos fueron restaurados, retomando los mismos nombres duplicados que habían ostentado antes de la proclamación de la República: Rey, Reina, Corona, Nápoles, España.³²⁸³ Sin embargo, los anteriores regimientos del Rey y de la Reina de Filipinas conservaron los de España e Iberia, respectivamente.³²⁸⁴ Finalmente, el Ministerio se hizo eco de la propuesta de Clonard en 1889. A fin de evitar la existencia de «gemelos», las unidades de Ultramar tomaron nuevas denominaciones y se numeraron, por primera vez, a continuación de las peninsulares en una escala única. Los regimientos Rey 1, Reina 2, Nápoles 3 y España 4 de Cuba fueron rebautizados como Alfonso XIII 62, María Cristina 63, Simancas 64 y Cuba 65.³²⁸⁵ Por su parte, el Regimiento España de Filipinas tomó el nombre de Legaspi [sic].³²⁸⁶

³²⁸⁰ Clonard, *Historia orgánica*, 13:190.

³²⁸¹ CL 1873:209.

³²⁸² CL 1874:482.

³²⁸³ CLET 1875:105.

³²⁸⁴ GOE 1873:276.

³²⁸⁵ GOE 1889:515.

³²⁸⁶ GOE 1890:507 y 516.

Pese a todas las evidencias que hasta aquí se han expuesto, algunos regimientos actuales, como Galicia o Saboya, siguen incluyendo en sus historiales que marcharon a América en el siglo XIX como ya lo habían hecho sus predecesores en el XVIII, y recurren a soluciones imaginativas para justificar la existencia de unidades duplicadas. La realidad es que las ultramarinas solo compartían denominación con las peninsulares, pero sus historiales eran completamente diferentes. Lo mismo ocurre actualmente con las agrupaciones tácticas que se envían a zona de operaciones. En ocasiones comparten denominación con los regimientos o brigadas que han aportado el grueso del contingente, pero su vida orgánica comienza con su generación y finaliza con su repliegue, sin que puedan incluir en su diario de operaciones las vicisitudes de su unidad matriz. Así, por ejemplo, la Brigada Canarias XVI no puede incluir en su historial las vicisitudes de la Agrupación Canarias enviada a Bosnia en 1993 y viceversa. Este hecho, que hoy no admite discusión, no parecía tan evidente en el siglo XIX, porque el destino formaba parte también del Imperio español y se intentaba reforzar a toda costa su *esprit de corps* para levantar su moral.

Cuando los seguidores de José Martí proclamaron la independencia de Cuba mediante el Grito de Baire el 23 de febrero de 1895, formaban parte de la guarnición 2 regimientos de caballería, 7 de infantería, 1 batallón de cazadores 1 de artillería y 1 de ingenieros. Por su parte, Puerto Rico contaba con 4 batallones de infantería y 1 de artillería; y Filipinas, con 1 regimiento de artillería, 7 batallones de cazadores, 1 de ingenieros y 1 escuadrón de caballería (tabla 7.77).³²⁸⁷ En un alarde logístico sin precedentes, el Gobierno reforzó en los meses siguientes esos 60 000 efectivos con otros 80 000. En lugar de realizar el pertinente sorteo, se designó al primer batallón o escuadrón de cada regimiento, a fin de proporcionar al capitán general Martínez Campos tropas bien instruidas bajo sus mandos naturales. Para completar sus plantillas, se movilizó al reemplazo de 1891 de la Reserva activa y se concedieron pensiones a las familias de los que, autorizados por la legislación vigente, habían contraído matrimonio.³²⁸⁸ También se concedió el ascenso a segundo teniente en la escala de reserva retribuida a todos los sargentos que solicitasen servir en Ultramar.

Todo fue en balde debido a la ilegítima intervención estadounidense, cuya Armada echó a pique la española en Santiago y en Cavite, haciendo insostenible la defensa (imagen 7.15).³²⁸⁹ Sagasta se apresuró a solicitar el armisticio el 12 de agosto de 1898 e, inmediatamente, todos los batallones expedicionarios fueron repatriados y las unidades ultramarinas disueltas.³²⁹⁰ Mientras los primeros se reintegraron en sus regimientos respectivos, las comisiones liquidadoras de las segundas fueron asignadas aleatoriamente entre las peninsulares y no a aquellas que habían

³²⁸⁷ AME 1896.

³²⁸⁸ GM 210, 29/07/1895 y 218, 06/08/1895.

³²⁸⁹ Gómez Núñez, *Guerra Hispano-Americana*.

³²⁹⁰ CLET 1898:484.

compartido su misma denominación, prueba definitiva de su autonomía.³²⁹¹ Aunque los sacrificios y heroicidades por parte de miles de soldados anónimos se habían multiplicado a lo largo de toda la campaña, la opinión pública prefirió deleitarse con la hazaña protagonizada por un destacamento que resistió durante 337 días encerrado en la iglesia de Baler.³²⁹² Tras sufrir 2 bajas por el fuego, 15 por beriberi y 8 deserciones, los supervivientes capitularon el 2 de junio de 1899, recibiendo por su comportamiento una carta de felicitación del presidente de la República, Emilio Aguinaldo:

*Habiéndose hecho acreedoras a la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Baler por el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres, aislados y sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del legendario valor de los hijos del Cid y de Pelayo; rindiendo culto a las virtudes militares, é interpretando los sentimientos del Ejército de esta República que bizarramente les ha combatido, a propuesta de mi secretario de Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Gobierno, vengo en disponer lo siguiente: los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros sino, por el contrario, como amigos; y en su consecuencia se les proveerá por la Capitanía General de los pases necesarios para que puedan regresar a su país.*³²⁹³

Una vez en España se recompensó con una laureada a título póstumo al capitán de La Morena,³²⁹⁴ otra en vida al teniente Cerezo,³²⁹⁵ una cruz de María Cristina al médico, y la del Mérito Militar a los 2 cabos y 29 soldados supervivientes, todas ellas pensionadas.³²⁹⁶ Sin embargo, nadie se acordó del franciscano fallecido ni de los dos que quedaron en poder de los tagalos durante un año.³²⁹⁷ Las memorias de fray Félix Minaya han salido recientemente a luz, y desmienten no solo algunos pasajes de la autobiografía de Cerezo sino, muy especialmente, el injusto trato recibido por parte de la cinematografía, más preocupada por la reivindicación política que por la verdad histórica.³²⁹⁸ España firmó el 10 de diciembre de 1898 el tratado de París, por el cual su Imperio quedaba liquidado *de iure* cuatro siglos después de su fundación. Al año siguiente, la reina regente ordenó que se sustituyeran todas las denominaciones de unidades peninsulares vinculadas con Ultramar, como Cuba, Puerto Rico, Antillas, Filipinas, Luzón o Manila.³²⁹⁹

³²⁹¹ AME 1899:201.

³²⁹² Cerezo, *Sitio de Baler*. Cfr. Mas Chao, *Guerra olvidada*.

³²⁹³ AMC Decreto presidente Filipinas.

³²⁹⁴ DO 51, 07/03/1901.

³²⁹⁵ DO 150, 12/07/1901.

³²⁹⁶ DO 215, 30/09/1899.

³²⁹⁷ Leiva Asunción, *Los últimos de Filipinas*.

³²⁹⁸ AFIO 64:4. Minaya, *Defensa de Baler*.

³²⁹⁹ CLET 1899:15.

Puerto Rico y las Marianas se convirtieron en estados libres asociados a Estados Unidos, aunque no de pleno derecho. El atolón de Wake tuvo un papel destacado durante la Segunda Guerra Mundial y actualmente se encuentra deshabitado. Guam optó por permanecer como estado no asociado, supervisado por el comité de descolonización de Naciones Unidas. En cambio, ni Cuba ni Filipinas gozaron de la dorada independencia prometida por sus libertadores, muy al contrario, se convirtieron en un laboratorio donde perfeccionaron la fórmula imperialista y los métodos que habían exterminado a los indígenas del *Far West*.³³⁰⁰ La guerra filipina acabó pronto y con la esperada victoria yanqui pero, a continuación, comenzó una larga guerra de guerrillas con episodios de tortura (*water cure*),³³⁰¹ violaciones y masacres colectivas, similar a la que sesenta años después tendría lugar en Vietnam. El padre Arellano estimó el genocidio en un millón de filipinos, que fueron hábilmente escamoteados en el siguiente censo.³³⁰² La persecución del español como lengua vehicular y cultural se prolongó hasta que los japoneses expulsaron a MacArthur. La mayoría de historiadores estadounidenses prefiere obviar estos hechos;³³⁰³ otros se pierden en disquisiciones filosóficas para clasificar aquella guerra como convencional, asimétrica o híbrida;³³⁰⁴ y solo una minoría como Kramer los denuncia abiertamente.³³⁰⁵

Por lo que respecta a Cuba, el *US Army* ocupó la isla entre 1898 y 1902, y nuevamente entre 1906 y 1909, ya que la enmienda Platt introducida en la primera Constitución cubana autorizaba su intervención para garantizar tanto el orden interno como los intereses estadounidenses.³³⁰⁶ Entre 1925 y 1933 la isla se vio sometida a la dictadura títere de Gerardo Machado hasta que fue depuesto tras una huelga de obreros y estudiantes.³³⁰⁷ Ese año se hizo con el poder el sargento Fulgencio Batista, quien después sería ascendido directamente a coronel. Tras un paréntesis democrático entre 1940 y 1952, Batista instauró una nueva dictadura que transformó la «Perla Antillana» en una mezcla de prostíbulo y casino controlada por la mafia estadounidense. En 1959 triunfó la revolución liderada por Fidel Castro,³³⁰⁸ pero el nuevo régimen pronto cayó bajo la órbita soviética, lo que provocó el exilio o encarcelamiento de muchos disidentes.³³⁰⁹ A buen seguro, la mayoría de cubanos añora aquella época en la que formaron parte del Imperio español. Con todas sus sombras, heredadas de una sociedad y una ideología muy diferentes a las actuales, pero también con sus innegables luces. No en vano, un millón de sudamericanos ha decidido cruzar el Atlántico para recuperar la nacionalidad española que sus antepasados la perdieron de forma tan traumática.

³³⁰⁰ Martini, «Guerra Filipino-Estadounidense».

³³⁰¹ Kramer, «The Water cure».

³³⁰² Arellano Remondo, *Nociones de geografía*.

³³⁰³ Tucker, *Spanish and Phippine wars*, 32.

³³⁰⁴ Silbey, *A war of frontier*.

³³⁰⁵ Kramer, *The blood of Government*.

³³⁰⁶ Machado, *Enmienda Platt*.

³³⁰⁷ Guerra Sánchez, *Historia nación cubana*.

³³⁰⁸ Bell Lara, *Documentos*. Bambilra, *Revolución*.

³³⁰⁹ Matos, *Cómo llegó la noche*.

8. EL EJÉRCITO DE TIERRA ACTUAL (1931–2020)

8.1. ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO

En 1895 los hermanos Lumière proyectaron su primer documental compuesto por una mera sucesión de fotogramas, y al año siguiente Alice Guy realizó la primera película propiamente dicha con un guion de ficción.³³¹⁰ En apenas tres décadas el cine conoció un desarrollo espectacular, hasta convertirse en el principal medio de entretenimiento de masas coincidiendo con la llegada del sonido en 1927. No en vano, sería bautizado como «séptimo arte». Las películas de género bélico pronto coparon el interés de los espectadores por su mezcla de acción, aventura, suspense, drama y, en ocasiones, romance, hasta el punto de que la relación entre el soldado y la enfermera se convirtió en un tópico. Con el paso del tiempo, los avances tecnológicos permitieron una mayor precisión en el diseño artístico de armas y uniformes, acabando con la estética *kitsch* de las grandes superproducciones de Hollywood de los años 50 y 60. En cambio, el rigor histórico sigue estando supeditado al entretenimiento por lo que, salvo contadas excepciones, las películas no pueden ser tenidas en cuenta como fuentes narrativas ni iconográficas. Esta disociación entre realidad y ficción es especialmente grave en España, donde brillan por su ausencia las películas sobre las grandes gestas del Ejército pero abundan, en cambio, las comedias satíricas ambientadas en el mundo castrense o los tendenciosos dramas políticos sobre la guerra Civil. A modo de compensación, en la última década se han producido algunas series televisivas de elevado presupuesto y aceptable fidelidad histórica. La Filmoteca Nacional almacena un gran número de testimonios videográficos procedentes del Noticiero Documental (NO-DO),³³¹¹ que se proyectaba en los cines antes de la película entre 1942 y 1981.³³¹² También YouTube alberga infinidad de vídeos de contenido histórico y conferencias impartidas en foros internacionales por los más prestigiosos investigadores.³³¹³

Dado que la pintura no podía competir con la fotografía y mucho menos con el cine a la hora de captar la realidad, los artistas comenzaron a experimentar con nuevas fórmulas de representación como el posimpresionismo (Van Gogh), expresionismo (Munch), fauvismo (Matisse), futurismo (Marinetti), cubismo (Picasso) o surrealismo (Dalí).³³¹⁴ De forma paralela se fueron desarrollando otros estilos cuyo protagonista no era la figura humana sino las formas geométricas y el color, como el suprematismo (Malévich) y el neoplasticismo (Mondrian). En

³³¹⁰ Kemp, *Cine*, 16.

³³¹¹ <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/>

³³¹² BOE 356, 22/12/1942.

³³¹³ <https://www.youtube.com>

³³¹⁴ *Arte*: Gombrich, 557; Martín, 2:551; Barral, 433.

1912 Kandinsky pintó la *Primera acuarela abstracta*, punto de partida para un movimiento más enfocado al comercio que al arte *per se*, camuflado bajo una confusa retórica que en ningún caso bastaba para explicar lo inexplicable y la falta de verdadero talento de numerosos artistas. Como toda acción genera una reacción de la misma intensidad y sentido contrario, a partir de 1960 nació un estilo mucho más mundano, superficial y sin pretensiones intelectuales que sería conocido como *Pop* y tendría un decisivo impacto en la música. Todas estas vanguardias se caracterizaron por su antibelicismo militante, por lo que en el siglo XX los óleos sobre el Ejército español brillan por su ausencia incluso entre aquellos pintores neorrealistas como Zuloaga, Solana o Romero. En cambio, el desarrollo de la impresión a color favoreció un auge inusitado de la ilustración. Su primer ejemplo lo encontramos en el cartelismo de exaltación patriótica característico del periodo entreguerras, que sería desarrollado en España por Sáenz de Tejada. Tras la Segunda Guerra Mundial, comenzaron a publicarse libros y revistas de historia militar profusamente ilustrados por Antonio Alaminos, Joaquín Anel, Ángel Benito, José María Bueno, Daniel Cabrera, Enrique Campiña, Carlos Fernández, Ángel García Pinto, Enrique Gregori, Antonio Manzano, Miguel Montaner, Delfín Salas, Ricardo Sanfeliz o Pablo Outeiral. Sus imágenes sirvieron de inspiración a concienzudos miniaturistas para moldear en plomo o resina lo que, a su vez, permitió a los aficionados a los uniformes disfrutar de su visualización tridimensional. Lo mismo ocurrió con los vehículos blindados gracias a la comercialización de maquetas.

Afortunadamente, en el siglo XXI se ha revalorizado la pintura militar de la mano de Ferré Clauzel (*Lusitania, Cartagena de Indias, Dragones de Cuera, Baler, Alfambra, División Azul, Nayaf*) y Mikel Olazábal (*Nördlingen, La crisis, Álava, Cabrera*). Por su parte, Jordi Bru ha aprovechado la proliferación de grupos de recreación histórica para realizar fotocomposiciones hiperrealistas (*Amaiur, Empel, Groenlo, Almansa, Madonna del Olmo, Zaragoza, San Sebastián, Andoain, Estella, Mendigorriá, Krasny Bor*). Pero, en mi humilde opinión, el mejor exponente de este género, tanto en cantidad como en calidad, es Augusto Ferrer Dalmau. Su obra recorre magistralmente la historia del Ejército español, desde el Medieval (*Navas de Tolosa, Almogávares*) a la actualidad (*Afganistán, Malí*), pasando por la unificación hispana (*Villafáfila*), la conquista de América (*Ojeda, Otumba, Colorado*) o las guerras de Italia (*Pavía*), Flandes (*Camino Español, San Quintín, Empel, Rocroi, Valenciennes*), Siglo XVIII (*Asturias, Ceuta, Orán, Pensacola, Rosellón*), Independencia (*Bailén, Gerona, Vitoria, San Marcial, Legión Extremeña*), Carlistas (*Oriamendi, Tortosa, Morella, Urgel, Besalú, Calderote, Ontoria, Arlabán, Navarra, Tortosa*), Pronunciamientos (*Vicalvarada, Cincomarzada*), África (*Castillejos, Tetuán, Orgull*), Cuba (*Carga, Bruma, Oficial*), Marruecos (*Barranco del Lobo, Taxdirt, Igan, Biutz, Gurugú*), Civil (*Al pie del cañón, Últimos jinetes*) y Mundial (*Krasny Bor*). Mención aparte merecen los retratos reales o imaginarios de militares ilustres (*Pelayo, Cid, Gran Capitán, Cortés, Elcano, Pita da Veiga,*

Cervantes, Pezuela, Salinas, Agustina de Aragón, Zumalacárregui, Cabrera, Diego de León, Prim, Mur, Margallo, Arenas, Barrera) o el análisis uniformológico de todas las especialidades (*Tren de artillería, Marcha de ingenieros, Guardia Real, Guardia Civil, Legión, Regulares, Mehala, Ambulancia en el Rif*). No obstante, su verdadera pasión son los caballos, de ahí que su repertorio abarque todos los institutos de caballería (*Dragones, Húsares, Cazadores, Coraceros, Lanceros, Granaderos, Carabineros*) y gran número de unidades (*Academia, Rey, Reina, Príncipe, Princesa, Alcántara, Almansa, Borbón, España, Farnesio, Lusitania, Montesa, Numancia, Pavía, Villaviciosa, Lanceros del Tercio*).

Tanto el arte como la ciencia se han beneficiado de la denominada Revolución digital, que cuenta con varios momentos álgidos. En 1947 se inventó el primer transistor de germanio, que en 1959 sería sustituido por el microchip de silicio (MOSFET), mineral mucho más abundante y económico. Ese mismo año la empresa Bell fabricó el primer módem capaz de transmitir datos binarios, lo que permitió una década más tarde el nacimiento de Arpanet, una red que unía las gigantescas computadoras de las universidades estadounidenses de Los Ángeles y Stanford. En 1977 Apple, Commodore y Tandy lanzaron al mercado los primeros ordenadores personales producidos en serie, conocidos como *Trinity*, cuyos descendientes pudieron conectarse a partir de 1989 a la *world wide web*. Desde entonces, la tecnología informática ha progresado a ritmo exponencial, tanto en capacidad de proceso como de almacenamiento, de tal forma que un modesto Pentium I a 100 Mhz con 32 Mb de memoria RAM, 1 Gb de disco duro y monitor CRT de 14" adquirido en 1995 se ha transformado 25 años después en un i9 con 10 núcleos a 5 GHZ, 128 GB de RAM, 18 TB de disco y panel LED 4K de 60". En cambio, el tamaño de los componentes ha experimentado una progresión inversa, y si en 1957 el espacio equivalente a dos frigoríficos apenas podía albergar 3 MB de información, hoy basta con media tarjeta de crédito para almacenar 2 TB.

Se estima que existen 4500 millones de usuarios en Internet, aunque no todos disfrutan de conexiones de fibra óptica con velocidades superiores a 1 Gb/s. En sus megaservidores se almacena gran parte del conocimiento humano, incluyendo un ingente número de fuentes primarias para la historia militar de España que crece exponencialmente cada día y que cualquier investigador puede manejar con soltura gracias a la potencia de las bases de datos relacionales. Muchos manuscritos empleados en este trabajo proceden del *Archives portal Europe*,³³¹⁵ el Portal de Archivos Españoles (PARES)³³¹⁶ u otros organismos nacionales o autonómicos accesibles desde *Censo-Guía*,³³¹⁷ si bien la mayoría ha sido encargada telemáticamente a Simancas. Respecto a las fuentes impresas, todos los libros de dominio público referenciados están disponibles en la

³³¹⁵ Archives portal Europe.

³³¹⁶ Portal de archivos españoles.

³³¹⁷ Censo guía.

Biblioteca Digital Hispánica,³³¹⁸ Junta de Andalucía,³³¹⁹ Junta de Castilla y León,³³²⁰ Real Academia de la Historia,³³²¹ CSIC,³³²² *Europeana*,³³²³ *Gallica*,³³²⁴ *Google Books*³³²⁵ o *Archive.org*,³³²⁶ Las tesis doctorales proceden de Teseo,³³²⁷ ProQuest,³³²⁸ DART,³³²⁹ ePrints.ucm,³³³⁰ TDX,³³³¹ o el e-Espacio de la UNED,³³³² Los textos legales se encuentran en la Biblioteca Jurídica Digital³³³³ y las revistas en la Hemeroteca Digital.³³³⁴ Los artículos científicos y capítulos de obras colectivas están disponibles en Dialnet.es,³³³⁵ Academia.edu³³³⁶ o *Researchgate.net*.³³³⁷ Los libros, anuarios y revistas específicas del Ejército español fueron localizados en la Biblioteca Virtual de Defensa³³³⁸ o el Portal de Publicaciones.³³³⁹ Los datos demográficos han sido descargados del Instituto Nacional de Estadística.³³⁴⁰ Las fuentes iconográficas proceden del Museo del Prado,³³⁴¹ la *Web Gallery of Art*,³³⁴² *Historical Outline*³³⁴³ y *Wikimedia Commons*.³³⁴⁴ Los principales diarios nacionales han puesto sus hemerotecas a disposición de los lectores: La Vanguardia (1881),³³⁴⁵ ABC (1903),³³⁴⁶ El País (1976),³³⁴⁷ El Mundo (1989)³³⁴⁸ o La Razón (1998).³³⁴⁹ Otras fuentes están también digitalizadas, pero requieren de una búsqueda más laboriosa, de cierto conocimiento de idiomas y de mucha suerte. Todo ello me ha permitido reducir el préstamo bibliotecario a algunas rarezas descatalogadas y la reproducción total o parcial de obras con derechos de autor por parte de la Biblioteca Nacional, una vez justificado que serían destinadas a la investigación y previo abono de las tasas correspondientes. Un millar de libros competía ya por el espacio físico en mi saturada biblioteca personal y el resto pude localizarlo en librerías *on line*, especializadas o de lance,

³³¹⁸ Biblioteca Digital Hispánica.

³³¹⁹ Biblioteca Virtual de Andalucía.

³³²⁰ Biblioteca Digital Junta de Castilla y León.

³³²¹ Biblioteca Digital Real Academia de la Historia.

³³²² Consejo Superior Investigaciones Científicas.

³³²³ Europeana.

³³²⁴ Gallica.

³³²⁵ Google Books.

³³²⁶ Internet Archive.

³³²⁷ Teseo.

³³²⁸ ProQuest.

³³²⁹ DART.

³³³⁰ e-Prints Complutense.

³³³¹ TDX.

³³³² e-Espacio UNED.

³³³³ Biblioteca Jurídica Digital.

³³³⁴ Hemeroteca Digital.

³³³⁵ Dialnet.

³³³⁶ Academia.

³³³⁷ Research Gate.

³³³⁸ Biblioteca Virtual de Defensa.

³³³⁹ Portal de Publicaciones de Defensa.

³³⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística.

³³⁴¹ Museo del Prado.

³³⁴² *Web Gallery of Art*.

³³⁴³ *Historical Outline*.

³³⁴⁴ *Wikimedia Commons*.

³³⁴⁵ *Diario La Vanguardia*.

³³⁴⁶ *Diario ABC*.

³³⁴⁷ *Diario El País*.

³³⁴⁸ *Diario El Mundo*.

³³⁴⁹ *Diario La Razón*.

mediante portales especializados como *Iberlibro*.³³⁵⁰ Así pues, no resulta descabellado afirmar que este trabajo nunca habría visto la luz sin el concurso de Internet.

Respecto a las fuentes primarias del periodo que nos ocupa, en 1888 comenzó la publicación del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, que en 1928 fue rebautizado como *Ministerio del Ejército*, recuperó el de *Guerra* en 1931 y de nuevo *Ejército* en 1939.³³⁵¹ En 1936 la *Gaceta de Madrid* cedió su puesto al *Boletín Oficial del Estado*³³⁵² y a la *Gaceta de la República*,³³⁵³ clausurada tres años después. En cambio, el *Anuario militar* fue cancelado en 1936 sin que ninguna otra publicación oficial tomase el relevo de difundir a propios y extraños el despliegue e historial de las unidades. Los estados militares gráficos fueron sustituidos por los exhaustivos reglamentos de uniformidad de 1943,³³⁵⁴ 1986³³⁵⁵ y 2016.³³⁵⁶

En 1952 se inauguró la sede del Archivo Histórico Nacional, adonde se trasladaron los fondos que hasta entonces se custodiaban en la Biblioteca Nacional o en la Real Academia de la Historia. A partir de 1960 el servicio de estadística del Ejército comenzó a publicar un *Anuario* que incluía interesantísimos datos sobre recursos humanos, materiales y financieros, muy bien estructurados en tablas por edad, sexo, ejército, empleo y situación administrativa.³³⁵⁷ En 1977 los diarios de los tres ejércitos convergieron en el actual *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa*.³³⁵⁸ Las disposiciones de carácter general continuaron publicándose a modo de separata en la *Colección legislativa*.³³⁵⁹ En 1986 comenzaron a publicarse las *Escalillas de personal*, que incluían empleos, destinos, cursos y diversos datos cronológicos. Al contrario que los antiguos *Escalafones de las armas*, no se encuentran disponibles al público debido a que el aumento de delitos cibernéticos obligó a la Administración a promulgar la *Ley de protección de datos*.³³⁶⁰ Por RD 2598/1998 los fondos documentales del Servicio Histórico se transformaron en el Archivo General Militar de Madrid, al que se sumaron posteriormente los de Segovia, Guadalajara y Ávila.³³⁶¹ La dispersión normativa puede compensarse consultando los *Códigos de leyes administrativas* para las Fuerzas Armadas,³³⁶² Guardia Civil,³³⁶³ Policía Nacional³³⁶⁴ y función pública.³³⁶⁵

³³⁵⁰ Iberlibro.

³³⁵¹ *Diario oficial del Ministerio*.

³³⁵² Calendario del BOE.

³³⁵³ Gazeta del BOE.

³³⁵⁴ *Reglamento uniformidad 1943*.

³³⁵⁵ BOD 90, 13/05/1986.

³³⁵⁶ BOE 270, 08/11/2016.

³³⁵⁷ *Anuario militar de España*.

³³⁵⁸ *Boletín Oficial de Defensa*.

³³⁵⁹ *Colección legislativa del Ministerio de Defensa*.

³³⁶⁰ BOE 298, 14/12/1999 y 294, 06/12/2018.

³³⁶¹ BOE 303, 19/21/1998.

³³⁶² *Código leyes administrativas Defensa 2020*.

³³⁶³ *Código Guardia Civil 2020*.

³³⁶⁴ *Código Policía Nacional 2020*.

³³⁶⁵ *Código de la Función Pública*.

Pasando a las fuentes secundarias, el agustino Vega concluyó en 1957 la *España sagrada* con su tomo 56.³³⁶⁶ En 1935 Menéndez Pidal comenzó la publicación de su monumental *Historia de España* que, a su muerte, sería continuada por Jover Zamora.³³⁶⁷ Concluyó en 2004 con 43 tomos, 68 volúmenes, 53 000 páginas y 20 000 ilustraciones. Aunque algunos contenidos se hayan visto superados en lo técnico o en lo estético por el paso del tiempo, constituye un hito sin parangón en la historiografía española, ya que aunó por primera vez a los mejores especialistas en cada campo con independencia de su escuela o ideología. Durante este periodo se han publicado otras colecciones de pretensiones mucho más modestas, pero no menos valiosas a la hora de sintetizar la historia de nuestra patria desde todos los enfoques necesarios: político, social, económico, cultural, etc. El antiguo Servicio Histórico, hoy Instituto de Historia y Cultura Militar, ha publicado varias obras de gran calidad, especialmente cuando estudian el periodo posterior al siglo XVIII, pues en los anteriores se suele conceder un crédito excesivo a Clonard. La colección *Heráldica e historiales del Ejército* llegó a publicar 11 tomos dedicados a la infantería y 1 a la caballería antes de ser prematuramente cancelada.³³⁶⁸ También resulta de interés la *Colección Adalid*, pues reúne los trabajos de investigación galardonados con el premio *Ejército*. Bueno, Calvo y Grávalos analizaron la uniformología entre la posguerra y los años 80.³³⁶⁹ Para la organización y uniformidad de épocas anteriores es de justicia citar el excelente análisis, lujosamente encuadernado, realizado por Gómez Ruiz y Alonso Juanola en *El Ejército de los Borbones*. En sus 8 tomos y 11 volúmenes volcaron el resultado de una ingente labor de investigación archivística cuyo indudable mérito apenas se vio comprometido por errores muy puntuales debidos a haber aceptado los postulados de terceros, tal y como ellos mismos reconocieron en un gesto digno de encomio:

*No se debe confiar en trabajos anteriores, por muy ilustres que sean sus autores y el mucho predicamento que tengan sus obras.*³³⁷⁰

Afortunadamente, la historia militar de España ha despertado en las últimas décadas el interés de varias universidades españolas y extranjeras, por lo que doctores y doctorandos están publicando un creciente volumen de libros que, poco a poco, está desmontando los viejos tópicos que contaminan las obras divulgativas que inundan las librerías generalistas. No obstante, la mayoría de investigadores suele volcar sus conclusiones en artículos de mucha menor enjundia cuantitativa pero indudable cualitativa, ya que se enfocan en periodos y aspectos muy concretos, siguiendo el método científico y la revisión por pares. Como el lector podrá encontrar sus referencias a lo largo de este trabajo, no las repetiré aquí para no resultar redundante. En su lugar,

³³⁶⁶ Canal et al, *España sagrada*.

³³⁶⁷ Menéndez y Jover, *Historia de España*.

³³⁶⁸ AA. VV. *Heráldica e historiales del Ejército*.

³³⁶⁹ Bueno Carreras et al, *Uniformes contemporáneos*.

³³⁷⁰ Gómez y Alonso, *Ejército Borbones*, 4:3.

me limitaré a citar la *Historia militar de España*, escrita por un plantel de primeras figuras del mundo académico bajo la dirección de Hugo O'Donnell.³³⁷¹ En sus 6 tomos y 9 volúmenes se analizan las campañas, la organización y el armamento, mientras que su amplísima relación de fuentes y su bibliografía recomendada permiten al lector más exigente profundizar en aquellos temas que más le interesen.

Los premios Ejército y Defensa galardonan anualmente aquellos trabajos de investigación que resulten de interés para la institución pero, salvo error u omisión, no se ha publicado ninguno referente al origen de los empleos, escalas, especialidades, cuerpos o unidades. En cambio, el premio *In memoriam* «Mané» González-Quirós está dedicado a aquellos militares procedentes de suboficial que profundicen en el conocimiento de su escala. En las ediciones de 2021 y 2016, Miguel Parrilla³³⁷² y Jerónimo Naranjo³³⁷³ consiguieron sintetizar su historia común desde 1912 a 1999. Los tres galardonados restantes prefirieron un enfoque más específico: Martínez Luque sobre los suboficiales de veterinaria (2014);³³⁷⁴ Torre Casaponsa sobre la Academia de Sargentos de Zamora (2015);³³⁷⁵ y Vera Rivera sobre los sargentos provisionales (2018).³³⁷⁶ Como la convocatoria de 2017 quedó desierta, el general Maldonado decidió editar ocho trabajos no premiados en las anteriores: el de Tobías Antón sobre los suboficiales en África;³³⁷⁷ el de Miguel Cos sobre el suboficial como líder;³³⁷⁸ el de Victoriano Gallego sobre el suboficial como formador moral;³³⁷⁹ el de Manuel Menéndez sobre los suboficiales de cría caballar;³³⁸⁰ el de Santiago Palomares sobre los suboficiales especialistas;³³⁸¹ el de Miguel Parrilla sobre la prensa del suboficial;³³⁸² el de Raquel Monjas sobre los suboficiales en las Fuerzas Aeromóviles;³³⁸³ y el de Ramón Varela sobre un suboficial víctima de ETA.³³⁸⁴ De forma paralela, el propio general publicó un exhaustivo repaso a la historia de la Academia de Suboficiales;³³⁸⁵ y el mencionado Naranjo, una trilogía sobre los suboficiales de Tierra,³³⁸⁶ Mar³³⁸⁷ y Aire,³³⁸⁸ por lo que cabría esperar un cuarto volumen dedicado a los suboficiales de la Guardia Civil y otros cuerpos de seguridad.

³³⁷¹ O'Donnell, *Historia militar España*.

³³⁷² Parrilla Nieto, *Las clases de tropa de segunda categoría*.

³³⁷³ Naranjo García, *La memoria de los olvidados*.

³³⁷⁴ Martínez Luque, *Sargentos del hierro*.

³³⁷⁵ Torre Casaponsa, *Academia Especial de Zamora*.

³³⁷⁶ Vera Rivera, *Sargentos provisionales*.

³³⁷⁷ Antón Alonso, *La presencia del suboficial*.

³³⁷⁸ Cos Rex, *El suboficial, ejemplo de servicio*.

³³⁷⁹ Gallego Arce, *El suboficial como formador moral*.

³³⁸⁰ Menéndez Canteli, *Herederos de un pasado*.

³³⁸¹ Palomares Crespo, *Suboficiales especialistas*.

³³⁸² Parrilla Nieto, *La prensa del suboficial*.

³³⁸³ Monjas Fernández, *El suboficial en las FAMET*.

³³⁸⁴ Varela Patón, *Luis Conde*.

³³⁸⁵ Fernández Maldonado, *Retazos de una historia*.

³³⁸⁶ Naranjo García, *Suboficiales Ejército de Tierra*.

³³⁸⁷ Naranjo García, *Suboficiales Armada*.

³³⁸⁸ Naranjo García, *Suboficiales Ejército del Aire*.

Este capítulo octavo no comenzará con el habitual apartado dedicado a la jefatura del Estado, sino con otros tres dedicados a la Segunda República y la guerra Civil desde el punto de vista de los vencedores y los vencidos, ya que constituyen una unidad temática. He intentado mantener una postura absolutamente neutral, no solo por imperativo legal, al ser militar, sino porque mis dos abuelos estuvieron en bandos enfrentados y ambos me merecen el mismo respeto que ellos se profesaron en vida. El resultado podría no parecer ecuánime a simple vista, porque este libro versa sobre la historia del Ejército y es innegable que el sublevado tuvo continuidad hasta la actualidad, mientras que aquellas unidades que en 1936 estaban destinadas en el territorio republicano fueron exterminadas aun antes de tomar partido. Lo mismo les ocurrió a otras instituciones que compartían sus valores como, por ejemplo, las Hijas de la Caridad. Para bien o para mal, la historia ya está escrita y no puede ser cambiada en beneficio de intereses políticos. Lo único que deben hacer las generaciones futuras es estudiarla de forma desapasionada para evitar repetir los mismos errores cometidos por quienes nos precedieron.

8.2. SEGUNDA REPÚBLICA

El triunfo del marxismo durante la Revolución bolchevique había impulsado a sus ideólogos a intentar extender la dictadura del proletariado al resto de Europa, lo que produjo una progresiva crispación de la vida política en España. Primo de Rivera había actuado como eficaz dique de contención, pero la mediocridad de los gobiernos de Berenguer y Aznar favoreció que las elecciones municipales de 1931 fuesen interpretadas por algunos partidos como un plebiscito a favor o en contra de la monarquía, algo que nunca se había planteado. Ante el triunfo de los partidos republicanos en las grandes capitales (no así en el recuento total), el Gobierno cometió la grave irresponsabilidad de dimitir y Alfonso XIII la de abdicar sin esperar a que se convocasen las imprescindibles elecciones legislativas. En palabras de Aznar:

*¿Qué más crisis desean ustedes que la de un país que se acuesta monárquico y se levanta republicano?*³³⁸⁹

Efectivamente, el 14 de abril se proclamó la Segunda República sin el preceptivo referéndum y, tal y como había ocurrido con la Primera, España se vio envuelta en un caos político, social y económico, que favoreció la aparición de extremistas de derecha y de izquierda. El 15 de septiembre de 1932, Cataluña se convirtió en una región autónoma dentro del Estado español y se promulgó su estatuto de autonomía.³³⁹⁰ En 1934, la rebelión simultánea de los mineros asturianos y de la Generalidad obligó al Gobierno de la República a proclamar el estado de guerra y aplicar

³³⁸⁹ Tusell, *Siglo XX*, 6:282.

³³⁹⁰ GM 265, 21/09/1932.

*sin debilidad ni crueldad, pero enérgicamente, la ley marcial.*³³⁹¹ La quema de edificios religiosos, el fraude electoral y el asesinato de diversos dirigentes conservadores desencadenaron una sublevación militar que, a su vez, provocó una oleada de represalias políticas, robos, violaciones, expropiaciones forzosas de tierras o empresas, y el asesinato de civiles inocentes. Crímenes execrables justificados bajo una revolución obrera que, en realidad, estaba siendo dirigida desde Moscú.

Las Fuerzas Armadas sufrieron la mayor reorganización de su historia desde Felipe V apenas un mes después de la proclamación de la República: el 25 de mayo (tabla 8.1). Es del todo imposible que el nuevo ministro de la Guerra, Manuel Azaña, no siendo militar y habiendo sido redimido a metálico, conociera los males que aquejaban a la institución y encontrase el bálsamo de Fierabrás en tan poco tiempo. Aunque era un destacado miembro de la burguesía progresista, no compartía el antimilitarismo visceral de socialistas, comunistas y anarquistas. De hecho, fueron ellos los únicos que votaron en contra de la reforma, pues pretendían crear un Ejército rojo al estilo trotskista. En cambio, recibió el apoyo parlamentario del centro-derecha, representado por Alcalá-Zamora, Madariaga y Ortega.³³⁹² El Ejército *aceptó la República con benevolencia, con esperanza, con indiferencia, con curiosidad, con todo menos con hostilidad.*³³⁹³ La transformación era imprescindible, pero su precipitación la condenó al fracaso, algo común a muchas de las reformas emprendidas por los sucesivos gobiernos de la República, como si el oráculo les hubiera augurado el corto futuro que les esperaba. Según Azaña,

*las unidades existentes son, por su número, excesivas; por su contenido, débiles; por su costo, si hubieran de mantenerse en un punto de regular eficacia, onerosísimas.*³³⁹⁴

Nada que reprochar salvo que, en términos coloquiales, «se pasó de frenada» porque no se dejó asesorar por el Estado Mayor, la Subsecretaría del Ministerio o los capitanes generales. Y ello a pesar de que estos últimos no eran meros burócratas, sino veteranos de las guerras de África y Ultramar. Muy al contrario, decidió depositar su confianza en el conocido como «gabinete negro», compuesto por oficiales de escasa graduación, fracasados en sus carreras profesionales, muy politizados, resentidos y mal vistos por sus compañeros. El propio Azaña reconocería en su diario:

*Cada día recibo noticias confirmando que algunos del gabinete militar a quienes yo di toda mi confianza han hecho mal uso de ella.*³³⁹⁵

Como este es un trabajo histórico y no crítico, remito al lector interesado a un clásico imprescindible, recientemente reeditado, como el de Alpert, quien diseccionó cada decreto para

³³⁹¹ GM 280, 07/10/1934.

³³⁹² Huerta Barajas, *Gobierno Segunda República*, 102.

³³⁹³ Alpert, *Reforma militar Azaña*, 57.

³³⁹⁴ CLET 1931:290.

³³⁹⁵ Azaña, *Diarios completos*. 11/08/1931.

conocer las causas subyacentes y la reacción que cosechó.³³⁹⁶ Por mi parte, centraré el análisis en algunos aspectos clave de la reforma republicana: la drástica reducción del número de oficiales, la escala de complemento y la creación del cuerpo de suboficiales.

Efectivamente, el Ejército era en 1931 una institución macrocefálica debido a que los ascensos por méritos de guerra durante la guerra del Rif habían multiplicado el número de oficiales por encima de las necesidades reales de las unidades. La carencia de una adecuada escala de complemento y la necesidad de dotar a las unidades de un elevado número de tenientes y capitanes impedía que todos ellos pudieran ascender a los empleos superiores o que lo hicieran con una edad adecuada. Solo 26 de los 217 coroneles existentes en 1936 tenían menos de 55 años y raros eran los comandantes que tenían menos de 40, cinco años después de la reforma. La mayoría de militares peninsulares esperaba desarrollar su trayectoria profesional en alguna aburrida guarnición, mientras que los llamados «africanistas» no dudaban en arriesgar su vida a cambio de la aventura, la gloria o un merecido ascenso. Estos eran los únicos con edades acordes con sus cometidos: así, por ejemplo, Franco había ascendido a general con solo 34 años. La opinión pública se encontraba igualmente dividida entre quienes consideraban a los africanistas héroes salvadores de la patria y quienes, por el contrario, los tachaban de mercenarios sedientos de sangre. Para Azaña,

*la recluta del generalato se ha dejado de sobras al azar de la puntería de los fusiles cubanos y rifeños.*³³⁹⁷

Mientras los militares decimonónicos como Espoz, Torrijos, Espartero, O'Donnell, Prim o Serrano, se habían pronunciado en defensa de su ideología progresista o demócrata, la creciente violencia del movimiento obrero, el separatismo catalán y el anticlericalismo intelectual habían empujado al Ejército hacia el conservadurismo por mero instinto de supervivencia. Ya hemos visto en el capítulo anterior cómo los ascensos por méritos de guerra habían desembocado en la mal llamada disolución del arma de artillería, pero resultaría excesivamente simplista pensar que en 1936 se enfrentaron africanistas contra peninsulares; infantes y caballeros contra artilleros e ingenieros; y partidarios de las juntas militares contra sus acérrimos detractores.

La primera medida de Azaña fue la de cesar a todos los generales que mandaban las regiones militares,³³⁹⁸ el ejército de Marruecos, el Consejo de Guerra y la Guardia Real.³³⁹⁹ A continuación suprimió los empleos de capitán general y teniente general.³⁴⁰⁰ El Estado Mayor Central quedó al mando de un general de división, un mero *primus inter pares*, lo que privó a una institución tan

³³⁹⁶ Alpert, *Republican Army*, 3.

³³⁹⁷ Huerta Barajas, *Gobierno y administración*, 108.

³³⁹⁸ GM 107, 17/04/1931 y 108, 18/04/1931.

³³⁹⁹ GM 111, 21/04/1931 y 113, 23/04/1931.

³⁴⁰⁰ GM 168, 17/06/1931.

jerarquizada como el Ejército de una cabeza visible a la que el resto respetara en cualquier crisis.³⁴⁰¹ La península se articuló en 8 divisiones orgánicas a 2 brigadas de infantería que, por primera vez, se numeraron de forma correlativa (tabla 8.38). Cada división se reforzó con una brigada de artillería y un núcleo de tropas.³⁴⁰² Todas las unidades que no tenían cabida en esta estructura o en la reserva general fueron disueltas, con independencia de su antigüedad, lo que supuso la interrupción de algunos historiales tricentenarios. De 190 generales y 20 576 jefes y oficiales se pasó en menos de un año a 90 y 12 373. En la Armada se suprimió el empleo de almirante y quedaron a extinguir los cuerpos de infantería de marina, artillería, ingenieros y eclesiástico.³⁴⁰³ Los cometidos de seguridad de buques y arsenales encomendados al primero los desempeñaría la marinería, y no se contemplaba la posibilidad de desarrollar operaciones anfibas.

Todas estas medidas causaron la amargura de muchos jóvenes oficiales al ver frustradas sus posibilidades de ascenso y de realización personal. Quienes decidieron acogerse a la reforma porque no se encontraban a gusto en los cuarteles solían ser, precisamente, los militares de tendencia más progresista, muchos de los cuales se habían alistado únicamente como medio de buscarse el sustento y, a veces, carecían de los valores militares de sus compañeros. Por supuesto, con notables excepciones. También cabe destacar que la mayor parte de los que decidieron marcharse eran aquellos jóvenes que confiaban en conseguir un trabajo extra que compensase la reducción de emolumentos, mientras que los de mayor edad prefirieron permanecer en filas. Así pues, lejos de rejuvenecer y liberalizar el Ejército, la reforma Azaña contribuyó más bien a su envejecimiento y conservadurismo, de ahí que gran parte de la oficialidad fuera en 1936 sumamente hostil a las veleidades de una izquierda cada vez más radicalizada. A su favor se encontraban los militares que habían constituido la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), quienes aprovechaban los fines de semana para instruir a las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC) patrocinadas por el Partido Comunista y, extraoficialmente, por el Kremlin. En su contra jugaba la Unión Militar Española (UME), pero no cabe identificar a sus componentes con la extinta monarquía, a la que muchos preferían muerta y enterrada, antes bien eran republicanos de ideología conservadora, liberal o apolítica. El golpe que se fraguó en su seno no iba destinado a acabar con la República, sino con el caos social, político y económico que amenazaba con destruir España. Lo otro llegó cuando la guerra sacó a la luz toda la podredumbre de un régimen tan corrupto como el monárquico que había derribado en 1931, y el odio de quienes lo sustentaban hacia las Fuerzas Armadas y los valores que representaban.

³⁴⁰¹ GM 146, 26/05/1931.

³⁴⁰² CLET 1931:290.

³⁴⁰³ GM 199, 18/07/1931.

En julio, Azaña suprimió la escala de reserva retribuida, ya que consideraba un contrasentido pagar un sueldo a oficiales que permanecían en sus domicilios y seguían ascendiendo hasta coronel.³⁴⁰⁴ Para conseguirlo empujó a muchos generales, jefes, oficiales y clases de tropa a aceptar una oferta de retiro voluntario con la paga completa de su empleo, pero sin los complementos de destino e incentivos de mando, que suponían una parte sustancial de los haberes.³⁴⁰⁵ En su lugar, pretendía contar con un ejército de reducidas dimensiones, bien equipado y con las plantillas completas destinado a instruir los contingentes anuales y proteger las guarniciones fronterizas. En caso de guerra, la defensa de la patria recaería en una movilización general por la cual se armaría a todo el pueblo.

La mayor parte de la oficialidad procedería de la escala de complemento que, al estar sujeta a contratos temporales, no produciría atascos en el escalafón. Pese a sus buenas intenciones, solo consiguió incrementar el número de estos oficiales de 2117 a 6150, cifra que triplicaba la anterior pero se encontraba muy lejos de los 120 000 de Francia.³⁴⁰⁶ No obstante, en su discurso parlamentario en defensa del nuevo cuerpo de suboficiales, sus palabras resultarían proféticas:

*la oficialidad profesional que está en los cuarteles, en caso de guerra se extingue pronto y para esa masa de ciudadanos movilizable es para lo que se necesita la oficialidad de complemento.*³⁴⁰⁷

Tampoco se planteó acabar con los soldados de cuota, una lacra tan antidemocrática como la redención en metálico, ya que proporcionaba al Estado pingües beneficios y los primeros beneficiados eran los hijos de los propios políticos. Llegado el caso, Azaña confiaba en que la suboficialidad y la tropa cortarían cualquier veleidad golpista al considerarlas, *a priori*, más afines con la ideología progresista. La realidad era bien distinta, al menos, en lo que a la primera se refiere. Cuando se proclamó la República, la tropa de segunda clase constaba de dos empleos: sargento y suboficial, pero el 17 de noviembre de 1931 Azaña presentó un proyecto para desdoblarse este último en dos empleos (subteniente, subayudante), además de recuperar otros dos anteriores (brigada, sargento primero).³⁴⁰⁸ Tras su aprobación el 4 de diciembre, los integrantes del nuevo cuerpo de suboficiales se convirtieron en auxiliares del mando y constituyeron

*una categoría intermedia entre el cuerpo de oficiales y las clases de tropa, integrada por sargentos primeros, brigadas, subayudantes y subtenientes.*³⁴⁰⁹

Para el ingreso en el cuerpo se requerían 4 años como sargento, demostrar suficiencia en un examen y aprobar un cursillo de 6 meses. Los ascensos se verificaban con ocasión de vacante y el

³⁴⁰⁴ GM 195, 14/07/1931.

³⁴⁰⁵ GM 117, 27/04/1931 y 179, 28/06/1931.

³⁴⁰⁶ Quesada González, *Reservismo*, 241.

³⁴⁰⁷ Azaña, *Discursos*, 141.

³⁴⁰⁸ GM 322, 18/11/1931.

³⁴⁰⁹ GM 339, 05/12/1931.

empleo obtenido constituía una propiedad del interesado, del que solo podía ser desposeído en virtud de sentencia de los tribunales o expediente gubernativo. Los suboficiales podían ascender a oficial tras aprobar un examen selectivo y cursar un año en la academia del arma o cuerpo. Hasta entonces, permanecían en las mismas situaciones y disfrutaban licencias por enfermedad o asuntos propios. Vestían el mismo uniforme que los oficiales, de los que solo se distinguían por la divisa. Tenían derecho al tratamiento de don, se alojaban en dormitorios independientes, tenían una sala especial y se armaban también con sable y pistola. Los sargentos primeros alternaban con los sargentos en el mando del pelotón y prestaban, además, servicios económicos, como el resto del cuerpo. Los brigadas eran auxiliares de administración de las compañías, baterías o escuadrones (documento 4.2.2). Los subayudantes desempeñaban los servicios asignados a su denominación y el de auxiliar en las oficinas de mando, mayoría, almacén, repuestos y caja. Podían ejercer como abanderados y portaestandartes, alternando con los subtenientes (imagen 8.3). Estos últimos mandaban el tren regimental.

Se les asignaban los sueldos siguientes: sargento primero, 3500 pesetas; brigada, 4250; subayudante, 5000; subteniente, 5750. Las edades de retiro oscilaban entre los 48 años para los sargentos primeros y 51 para los subtenientes. La ley preveía la aplicación de un coeficiente regulador para aquellas clases de tropa que perdieran emolumentos al adscribirse voluntariamente al nuevo cuerpo pero, en realidad, no se aplicó. En 1932 se publicaron las plantillas del cuerpo de suboficiales, que sumaban 4380 entre todos los empleos frente a 4678 sargentos (tabla 8.2). El suboficial más antiguo del escalafón era el subteniente de caballería Ramón Brocardo (imagen 8.2). Como ejemplo del más caracterizado de cada empleo y arma, citaré los nombres del subayudante de infantería Jovino Llopis; del brigada de artillería Ramón Cidoncha y del sargento primero de ingenieros Fernando Pérez. Todos ellos ascendieron el 25 de abril de 1932.³⁴¹⁰

Por su parte, los sargentos se vieron degradados *de facto* a clases de tropa de primera categoría (aunque esta hubiera perdido tal adjetivo), al integrarse junto a los cabos, soldados de primera y soldados de segunda. Para ascender a cabo se exigían 6 meses de servicio y 2 años más para ascender al empleo de sargento, al que se asignaba un sueldo de 2750 pesetas anuales. De esta forma, la tropa veía multiplicados los empleos a alcanzar antes de poder ascender a oficial, sin que ello se tradujera en la asignación de nuevos cometidos, además de tener que aprobar un curso académico antes inexistente. En consecuencia, la reforma Azaña generó un gran malestar entre sus presuntos beneficiarios, de ahí que pocos lo consideraran como el exitoso jalón en la historia de los actuales suboficiales que algunos historiadores actuales se empeñan en ver de forma anacrónica. De hecho, la prensa de la época se hizo eco del malestar de un colectivo que, al

³⁴¹⁰ *Anuario suboficiales 1933.*

contrario que la oficialidad o el generalato, procedía de las clases más humildes de la sociedad y, por tanto, se le suponía mayor adicción al régimen republicano que al monárquico.³⁴¹¹

El cambio de Gobierno y, por lo tanto, de ministro de la Guerra benefició sus aspiraciones, pues el centrista Diego Hidalgo intentó compensar su total desconocimiento del mundo militar con medidas populistas orientadas a granjearle apoyos puntuales. Así, por ejemplo, la nueva ley de amortización de ascensos, el cuadro de eventualidades o la congelación del CASE.³⁴¹² Otras, en cambio, tenían cierta lógica, como la Ley de 5 de julio de 1934, que integró a los sargentos en el cuerpo de suboficiales y suprimió los empleos de subayudante y sargento primero, dadas las redundancias en sus cometidos, si bien habría resultado más lógico mantener el último y suprimir el de brigada por ser de creación mucho más reciente.³⁴¹³ El sargento sería, en adelante, el único jefe de pelotón, aunque conservaría su armamento reglamentario que, salvo en caballería, consistía en fusil. El subteniente sumaba a sus anteriores cometidos los del subayudante y la posibilidad de mandar una sección de cada compañía, escuadrón o batería. El 40 % de las vacantes de oficial en cada arma se reservaba para el ascenso de los suboficiales por antigüedad, sin necesidad de asistir a curso alguno. Se asignó al sargento el sueldo de 3500 pesetas que antes percibía el sargento primero, al brigada se le subió a 4500 pero se rebajó el del subteniente a las 5000 del subayudante. Todos ellos percibían, además, quinquenios de 500 pesetas. Pasaban a retirados con 51 años y, una vez alcanzados los 30 de servicio, los sargentos percibían el haber regulador de teniente y los subtenientes y brigadas el de capitán, si no les correspondía uno mayor.

Esta vez la ley contentó a muchos más suboficiales, pero los cambios no acabaron ahí. El 5 de diciembre de 1935 el nuevo ministro de la Guerra, el conservador Gil Robles, ascendió a alférez a todos los subtenientes y suprimió este empleo.³⁴¹⁴ El cuerpo de suboficiales se veía así reducido a los sargentos y brigadas, aquellos desempeñando sus anteriores cometidos operativos y estos reuniendo todos los administrativos, lo que reducía los tiempos y trámites para el ansiado ascenso a alférez. Poco habría de durar la alegría del colectivo, pues el 16 de febrero de 1937 el ministro socialista Indalecio Prieto publicó un decreto por el que reagrupaba los empleos en solo tres categorías: la de jefes, formada por coronel, teniente coronel y mayor; la de oficiales, formada por capitán y teniente; y la de clases, formada por sargento y cabo.³⁴¹⁵ Desaparecía, por tanto, el cuerpo de suboficiales a manos de la misma República que lo había creado.

³⁴¹¹ Naranjo García, *Suboficiales Ejército de Tierra*.

³⁴¹² Huerta Barajas, *Gobierno Segunda República*, 116.

³⁴¹³ GM 193, 12/07/1934.

³⁴¹⁴ GM 345, 11/12/1935.

³⁴¹⁵ DO 42, 18/02/1937.

8.3. EJÉRCITO DE TIERRA NACIONAL

La guerra Civil comenzó oficialmente el 17 de julio de 1936, cuando el coronel Luis Soláns Labedán, jefe de la Agrupación de Cazadores de Melilla, arrestó al jefe de la circunscripción oriental del Protectorado de Marruecos, general de brigada Manuel Romerales Quintero. El 18 de julio, el teniente coronel jefe de la 2ª Legión, Juan Yagüe Blanco, leyó en Tetuán un bando firmado por el comandante militar de Canarias, general de división Francisco Franco Bahamonde, que se encontraba aún en Casablanca a la espera de noticias. Se autoproclamaba alto comisario y jefe de las fuerzas militares en Marruecos para, a continuación, declarar el estado de guerra.³⁴¹⁶ Al día siguiente, el propio Manuel Azaña, que había sido proclamado en mayo presidente de la República, anuló esa declaración, disolvió todas las unidades sublevadas, licenció su tropa y cesó a los generales Franco, Goded, Cabanellas, Queipo, Fanjul y Saliquet.³⁴¹⁷ Huelga decir que los sublevados desoyeron el requerimiento.

El 24 de julio se constituyó una Junta de Defensa Nacional que asumió todos los poderes del Estado y la representación diplomática ante las potencias extranjeras.³⁴¹⁸ Estaba presidida por el general de división Cabanellas y compuesta por los generales Saliquet, Ponte, Mola, Dávila y los coroneles Montaner y Moreno. El 28 se hizo extensiva la declaración del estado de guerra a todo el territorio nacional.³⁴¹⁹ Los delitos contra el orden público, rebelión y sedición se resolverían mediante juicio sumarísimo, considerándose como rebelión la mera posesión de armas de fuego y explosivos, la propagación de noticias falsas contra el Ejército, la celebración de reuniones y manifestaciones y aquellos que coartaran el abastecimiento de artículos de primera necesidad. Este decreto tendría un gran impacto en los juicios abiertos al personal civil de la zona republicana cuando acabase el conflicto, como luego veremos.

Inicialmente se organizaron 2 ejércitos de maniobra: el del Norte, al mando de Mola; y el del Sur, al de Queipo de Llano. Cada uno de ellos se articulaba en las mismas unidades que guarnecían sus respectivos territorios, pues se respetó escrupulosamente la estructura de mando salvo por los lógicos relevos de aquellos oficiales que se mostraron contrarios al alzamiento (tabla 8.25).³⁴²⁰ Mola contaba con las divisiones orgánicas 5ª, 6ª, 7ª y 8ª; Queipo de Llano se contentaba con la 2ª y con la exigua guarnición de Badajoz, la única provincia de la 1ª División donde había triunfado la sublevación. El ejército de Marruecos, al mando directo de Franco, atravesó toda la península y se unió al de Mola para emprender la conquista de Madrid, algo que no pudo realizarse porque la demora de dos meses y medio necesaria para liberar el alcázar de Toledo había permitido

³⁴¹⁶ DO 25/07/1936, suplemento.

³⁴¹⁷ DO 167, 26/085/1936.

³⁴¹⁸ BOJDN 1, 25 de julio de 1936.

³⁴¹⁹ BOJDN 3, 30 de julio de 1936.

³⁴²⁰ Salas Larrazábal, *Datos guerra Civil*, 153.

a Largo Caballero organizar el embrión del Ejército popular, mucho más eficaz que las milicias a las que suplantó. En el decreto de 29 de septiembre de 1936, Franco fue nombrado

*jefe del Gobierno del Estado español y generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire.*³⁴²¹

En ese mismo boletín aparecían unos nombramientos rutinarios de guardiamarinas firmados cuatro días antes en los que la Junta exponía que

*esa consideración podrá también concederse a los alumnos de una u otra condición de las mencionadas que se encuentren desde el primer momento desempeñando servicios en el Ejército de Tierra.*³⁴²²

Ambos decretos recogían la primera mención oficial a la organización tripartita de las Fuerzas Armadas, la transformación del antiguo Ejército nacional en el nuevo Ejército de Tierra y la creación *de facto* del Ejército del Aire, aunque este último no se independizaría *de iure* hasta 1939. Un año antes, los órganos de decisión política se habían concentrado ya en un único Ministerio de Defensa Nacional establecido en Burgos y dividido en tres subsecretarías: Tierra, Marina y Aire, cada una de ellas con su propio estado mayor. Como primer ministro, Franco designó a Fidel Dávila.

La disolución oficial de las unidades sublevadas acaecida el 19 de julio de 1936 tuvo plenos efectos jurídicos, ya que fue decretada por Manuel Azaña, legítimo jefe del Estado al haber sido designado por la coalición vencedora en las elecciones democráticas celebradas en febrero. Ello sumado a la extinción, pacífica o violenta, de todas las unidades que habían permanecido fieles a la legalidad republicana, supuso el final de la vida orgánica de la institución fundada en 1824 y que desde la Constitución de 1837 ostentaba la denominación de Ejército nacional. En su lugar, se organizaron dos nuevas entidades antagónicas: el Ejército popular de la República, que sería liquidado el 1 de abril de 1939; y el Ejército de Tierra español que, sin solución de continuidad ha llegado hasta nuestros días.

Su fecha de nacimiento puede establecerse el 24 de julio de 1936, día en que se constituyó formalmente la Junta de Defensa Nacional como órgano de Gobierno en el territorio controlado por los rebeldes. Ello no es óbice para que se considere depositario y continuador del historial del Ejército gubernamental al que vino a suplantarlo, de la misma forma que había ocurrido con el de Fernando VII. La mitad de los regimientos de todas las armas y el ejército de África al completo no experimentaron interrupción alguna en su vida operativa y, como luego veremos, a las unidades nacidas durante o tras la guerra Civil se les entregó el historial de las desaparecidas para que lo continuaran.

³⁴²¹ BOJDN 32, 30/09/1936.

³⁴²² *Ib.*

Nada más producirse el alzamiento, la Junta llamó a filas a los reemplazos de 1933, 1934 y 1935, lo que permitió completar las plantillas de guerra de los regimientos sublevados. No obstante, resultaba patente la carencia de cuadros de mando, por lo que el 18 de agosto de 1936 se procedió a ascender al empleo inmediato superior a todos los brigadas, sargentos y cabos que no tuvieran nota desfavorable. La tropa del ejército de África no se vio afectada por esta medida, pues sería objeto de otras posteriores. Antes de finales de año se habían alistado también los reemplazos de 1931, 1932 y 1936. En febrero, el recién llegado *Corpo Truppe Volontarie* intentó por tercera y última vez desbordar las defensas republicanas a fin de penetrar en Madrid desde La Alcarria. En marzo se incorporó el reemplazo de 1937 y se creó el Mando de Instrucción y Reclutamiento, que fue encomendado al general Orgaz. La llegada de estos reservistas permitió transformar las divisiones orgánicas en regiones militares, cada una de ellas con su propio cuerpo de ejército, completándose así el retorno a la organización monárquica. Por primera vez en la historia de España, estos cuerpos fueron identificados con cifras romanas. Las divisiones se identificaban por un numeral de dos cifras, de las cuales la primera correspondía al cuerpo de pertenencia. Estaban organizadas directamente en batallones y escuadrones, pues no se crearon brigadas y las planas mayores regimentales permanecieron en retaguardia para proceder a movilizar, instruir y encuadrar a los reservistas a medida que iban incorporándose sus respectivos llamamientos.

El 19 de abril de 1937 se organizó por última vez la Milicia nacional y, como había ocurrido durante el siglo XIX, se transformó en el brazo armado de una determinada ideología política, en este caso de extrema derecha, pues se integraron en ella los voluntarios de Falange, los tercios de requetés y otros civiles que prestaban su auxilio al Ejército en el frente o retaguardia.³⁴²³ Recibió la denominación de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET-JONS) y, acabada la guerra, se convirtió en el único partido político autorizado por el régimen. En los siguientes meses fueron transferidos a la Milicia un cierto número de oficiales del Ejército, generalmente en situación de reserva o retiro, con la misión de organizar las unidades que se constituyeran. *En atención al gran entusiasmo, espíritu de sacrificio y disciplina con que combatieron las unidades de la Milicia*, se concedió a sus componentes los mismos derechos que disfrutaban los del Ejército, en cuanto a sueldos, subsidios y pensiones.³⁴²⁴ Su primer jefe fue el general de brigada José Monasterio Ituarte quien, al mando de la División de Caballería, protagonizaría la última carga a caballo del Ejército español en la batalla de Alfambra.³⁴²⁵ Paradójicamente, Monasterio se caracterizó por su filiación antifalangista, y en 1943 fue uno de los tenientes generales firmantes de una carta donde se solicitaba a Franco la reinstauración de la

³⁴²³ BOE 182, 20/04/1937.

³⁴²⁴ BOE 429, 23/12/1937.

³⁴²⁵ BOE 205, 13/05/1937.

monarquía constitucional, junto a Varela, Kindelán, Saliquet, Orgaz, Dávila, Solchaga y Ponte. Franco no tomó represalias contra ellos, y se limitó a recordarles que la sublevación nunca había tenido como objeto la restauración de la monarquía, sino la defensa de una España católica y anticomunista.

Cuando falleció Mola en junio de 1937 debido a un accidente aéreo, el ejército del Norte, formado a partes iguales por soldados y milicianos, nada tenía que envidiar al experimentado ejército de Marruecos. Una vez aniquilado el ejército vasco, la mitad de sus fuerzas fueron segregadas para crear el ejército del Centro (Saliquet), responsable del frente de Madrid, mientras el resto (Dávila) continuaba la ofensiva en el aragonés y limpiaba los últimos reductos en el cantábrico. Al dividirse en dos la zona republicana tras la contraofensiva de Teruel, este último se transformó en el ejército de Levante (Orgaz). En marzo de 1939, los 3 ejércitos nacionales (Sur, Centro, Levante) sumaban 13 cuerpos de ejército, ya que a los 8 regionales de Castilla la Nueva, Andalucía, Maestrazgo, Urgel, Aragón, Navarra, Castilla la Vieja y Galicia, se sumaban los de Madrid, Extremadura, Granada, Marruecos y el CTV. En total: 57 divisiones de infantería y 2 de caballería, que sumaban 840 000 efectivos de infantería, 15 500 de caballería, 19 000 de artillería, 15 000 de ingenieros, 68 000 de servicios, 35 000 marroquíes y 32 000 italianos.³⁴²⁶

A pesar de la duración del conflicto y de la creación del mayor número de grandes unidades de la historia de España, los ascensos al generalato fueron escasísimos: 37 a general de brigada, 8 a general de división (Orgaz, Mola, Pinto, Ponte, Valdés, Dávila, Kindelán, Varela) y 1 a capitán general (Franco).³⁴²⁷ Como consecuencia, al acabar la guerra el monto final de generales era inferior al inicial debido a las bajas. Paradójicamente, se había conseguido así el objetivo de Azaña aunque, como es obvio, el fin no justificase los medios.

8.4. EJÉRCITO POPULAR DE LA REPÚBLICA

Nada más comenzar el conflicto, se había producido una atomización del poder militar en el bando republicano, a pesar de que las guarniciones más importantes y mejor equipadas habían permanecido fieles al Gobierno. Las milicias populares odiaban profundamente al Ejército y a los cuerpos de seguridad desde la frustrada Revolución de 1934, por lo que asaltaron los cuarteles, asesinaron a sus cuadros de mando y desarmaron a sus tropas. De esta forma, gran parte de la población masculina, e incluso de la femenina, consiguió un arma, pero solo una infinitésima parte estaba dispuesta a ir al frente para colaborar con el esfuerzo bélico gubernamental. El resto se dedicó a delinquir en la retaguardia, amparado en la superioridad que en aquella época otorgaba

³⁴²⁶ Rodrigo Fernández, *Ejército posguerra*, 79.

³⁴²⁷ BOE 18, 18/07/1938.

un fusil o una simple pistola. El propio Azaña reconocería en sus memorias el error que había cometido:

*El Gobierno republicano dio armas al pueblo para defender los accesos a la capital. Se repartieron algunos miles de fusiles. Pero en Madrid mismo y sobre todo en Barcelona, Valencia y otros puntos, las masas asaltaron los cuarteles y se llevaron las armas. En Barcelona ocuparon todos los establecimientos militares. El material, ya escaso, desapareció. Quemaron los registros de movilización, quemaron las monturas. En Valencia, los caballos de un regimiento de caballería fueron vendidos a los gitanos a razón de cinco o diez pesetas cada caballo. Al comienzo de una guerra que se anunciaba terrible, las masas alucinadas destruían los últimos restos de la máquina militar que iba a hacer tanta falta.*³⁴²⁸

El Gobierno agravó este error al disolver los restos de su propio Ejército y repartir sus cuadros de mando de probada lealtad entre las milicias populares, confiando en que pudieran organizarlas y adiestrarlas, pero esta medida solo sirvió para diluirlos entre la masa de sindicalistas y agitadores.³⁴²⁹ Socialistas y anarquistas se negaban rotundamente a adoptar cualquier estructura jerárquica, y solo los comunistas eran partidarios de organizar un ejército propiamente dicho, conscientes de que esta era la única forma de hacer frente al reducido pero experimentado ejército de África, así como a los numerosos militares peninsulares que se le fueron agregando a medida que recibían noticias del luctuoso destino que habían sufrido aquellos compañeros de armas que habían quedado en la zona republicana.

El 17 de agosto de 1936 se abrió el alistamiento de voluntarios y de exsoldados que hubiesen cumplido su compromiso y pasado a la primera Reserva.³⁴³⁰ A fin de completar los cuadros de mando de las unidades que se organizaran, se permitió el reingreso de los oficiales, suboficiales y clases que no se encontrasen en activo. El 4 de septiembre Indalecio Prieto asumió la titularidad de un nuevo ministerio segregado del de Guerra que fue bautizado como de Marina y Aire. El 28 de septiembre se ofreció a todo el personal que había obtenido los empleos provisionales de jefes, oficiales y clases de las milicias populares su integración en las escalas activas del Ejército.³⁴³¹ Al día siguiente se decretó la movilización de los reemplazos de 1932 y 1933 en todas las provincias controladas por el Gobierno.³⁴³² A partir del 10 de octubre, todos los milicianos voluntarios del ejército del Centro recibieron la condición, fuere y carácter militar, medida que se hizo extensiva al resto de ejércitos el día 20.³⁴³³ La medida afectaba a todos los mayores de 20 años y menores de 35, incluidos los sanitarios pero no las enfermeras. En el decreto se afirmaba: *Se inicia así la*

³⁴²⁸ Azaña, *Causas de la guerra*, 36.

³⁴²⁹ Salas Larrazábal, *Datos exactos guerra Civil*, 99.

³⁴³⁰ DO 182, 12/09/1936.

³⁴³¹ GM 273, 29/09/1936.

³⁴³² GM 274, 30/09/1936.

³⁴³³ GM 274, 30/09/1936.

formación del futuro Ejército del pueblo. El 15 de octubre, el ministro de la Guerra Largo Caballero asumía personalmente el mando de las Fuerzas Armadas y anunciaba la fusión del Ejército regular con las milicias populares.³⁴³⁴ Simultáneamente, se creó un Comisariado General de Guerra, a fin de ejercer un control de índole político-social sobre los soldados y milicianos.³⁴³⁵ El 29 de octubre Azaña decretó la movilización general de todos los varones comprendidos entre los 20 y los 45 años, para complementar

*a las milicias y organismos obreros que trabajan en los servicios de retaguardia por disposición espontánea de las organizaciones y sindicatos obreros afectos al régimen.*³⁴³⁶

La Gaceta de Madrid no registró la creación oficial del Ejército popular de la República, pero el 6 de enero aparecía ya con ese nombre en una orden circular por la que se concedía un uniforme a sus comisarios políticos, de donde se deduce que el acuerdo debió de tomarse de forma consuetudinaria antes del 31 de octubre de 1936, cuando se establecieron las nuevas divisas para los empleos militares.³⁴³⁷ Esta denominación sería confirmada por otro decreto de 14 de enero por el que se nombraba *delegado del Gobierno en todo el territorio aragonés reconquistado y aquel que reconquiste el Ejército popular* a Joaquín Ascaso.³⁴³⁸ El 14 de mayo de 1937 se creó el arma independiente de aviación, compuesta por todos los servicios aeronáuticos de la República.³⁴³⁹ El 17 de mayo se creó el Ministerio de Defensa Nacional, en el que se refundieron los servicios asignados a los departamentos de Guerra, Marina y Aire.³⁴⁴⁰ En el reglamento de la Placa Laureada de Madrid promulgado el 25 de mayo se hablaba ya de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire.³⁴⁴¹ Esa articulación quedaría confirmada tres días después al crearse el Estado Mayor Central, al que estarían subordinados los jefes de los estados mayores del Ejército de Tierra, Marina y Aviación. Correspondía al primero la jefatura conjunta.³⁴⁴²

Aunque la República había suprimido todas las unidades de entidad superior a la división, al estallar la guerra volvieron a constituirse varios ejércitos articulados en cuerpos de ejército, algo que no sucedía desde el final de la guerra Carlista pues en Marruecos las operaciones habían quedado descentralizadas en los respectivos comandantes generales. Además, la magnitud del conflicto obligó a introducir dos nuevas entidades tácticas surgidas en el resto de Europa durante la Primera Guerra Mundial: el teatro de operaciones y el grupo de ejércitos o frente (tabla 8.24). En julio, la península se hallaba articulada en dos teatros de operaciones: norte y sur. El primero

³⁴³⁴ GM 290, 16/10/1936.

³⁴³⁵ GM 290, 16/10/1936.

³⁴³⁶ GM 304, 30/10/1936.

³⁴³⁷ GR 7, 07/01/1937.

³⁴³⁸ GR 17, 17/01/1937.

³⁴³⁹ GM 119, 18/05/1937.

³⁴⁴⁰ GM 119, 18/05/1937.

³⁴⁴¹ GM 145, 25/05/1937.

³⁴⁴² GM 148, 28/05/1937.

se dividía entre el frente aragonés, controlado por la Generalidad de Cataluña; y el cantábrico, responsabilidad del Gobierno vasco. El segundo, dirigido directamente desde el ministro de la Guerra, se dividía en el frente central, cuyo objetivo era la defensa de la capital; y el andaluz, donde se intentaba por todos los medios frenar el avance del ejército de Marruecos. Cada uno de ellos se articulaba en sectores, donde operaba un número variable de columnas de milicianos. La mayoría estaba bajo la dirección de sus respectivos líderes políticos o sindicales y solo unas pocas habían sido confiadas a exoficiales del extinto Ejército.

A comienzos de 1937 el Gobierno ordenó la transformación de las columnas en unas innovadoras unidades interarmas de entidad brigada, pero hubo de hacer frente a la oposición de los milicianos más radicales. Acabada la guerra sumarían 225, numeradas consecutivamente. Cada una de ellas contaba con 3876 efectivos, repartidos entre cuartel general (13), 4 batallones de infantería (633), escuadrón de caballería (141), grupo de artillería (519), grupo de sanidad (145), compañía mixta de ingenieros y transmisiones (346), sección de intendencia (42) y servicio de municionamiento (138). Totalizaban 7 jefes, 155 oficiales, 249 suboficiales, 60 especialistas del CASE y 3405 cabos y soldados (tabla 8.7). Esta organización se mantuvo durante toda la guerra, salvo por la separación de los ingenieros y las transmisiones en sendas compañías y en leves retoques a la plantilla, que se incrementó en 1938 hasta los 4240 efectivos. A medida que se iban creando, las brigadas se encuadraban en unidades superiores, con las que se constituyeron 5 ejércitos de operaciones: Centro, Sur, Levante, Este y Norte.

Azaña había suprimido en 1931 los empleos de capitán general y teniente general, y el 16 de febrero de 1937 Largo Caballero había unificado en un único empleo de general a los de brigada y división.³⁴⁴³ No obstante, la mayoría de los que habían quedado en la zona republicana habían sido concentrados en el Ministerio o asesinados por las milicias. En consecuencia, el mando de los teatros, frentes, ejércitos, cuerpos, divisiones y brigadas quedó en manos de oficiales de menor rango o sindicalistas sin experiencia. Para intentar paliar las nefastas consecuencias que habían acarreado todas estas decisiones, el 24 de octubre de 1938 Negrín restableció los empleos de general de brigada, general de división y teniente general.³⁴⁴⁴ En febrero de 1939 ascendió a este último empleo a Miaja y Rojo,³⁴⁴⁵ quien presentaría al primero su renuncia por encontrarse ya en Francia tras haber sido derrotado en Cataluña.³⁴⁴⁶

El empeño del ejército vasco en operar de forma independiente al poder central facilitó su derrota a manos de Mola. La República perdió así 4 cuerpos, 16 divisiones y 58 brigadas, que totalizaban unos 200 000 efectivos. La caída de Málaga daría un decisivo impulso a la

³⁴⁴³ GR 48, 17/02/1937.

³⁴⁴⁴ GR 299, 26/10/1938.

³⁴⁴⁵ GR 43, 12/02/1939.

³⁴⁴⁶ GR 79, 27/03/1939.

transformación de las columnas sindicales en unidades regulares y de los milicianos en soldados. Esta nueva planta permitió al Ejército popular conquistar una única capital de provincia, Teruel, aunque sería de forma transitoria. Su reconquista tras la victoria nacional en Alfambra (1938) fue seguida de una decisiva ofensiva hasta el Maestrazgo, lo que supuso la partición en dos de la zona republicana. En consecuencia, se organizaron 2 grupos de ejércitos. El grupo Oriental (Rojo), que reunía los ejércitos del Este (4, 12, 36) y del Ebro (2, 4, 12), sería derrotado en la batalla del Ebro y no pudo contener la contraofensiva nacional en Cataluña. El grupo Central (Miaja) contaba inicialmente con los ejércitos del Centro (5 cuerpos, 15 divisiones, 45 brigadas), Levante (4, 3, 36), Extremadura (2, 5, 18) y Andalucía (2, 5, 15). Acabada la guerra, sumaba 49 divisiones de infantería, 1 blindada y 3 de asalto; 3 brigadas de caballería, 1 de costa y 2 antiaéreas. Todas ellas fueron disueltas por Franco; sus oficiales, procesados y condenados a penas de diferente consideración; su tropa, licenciada; y su material, requisado.

El 1 de abril de 1939, *cautivo y desarmado el Ejército rojo*, las tropas nacionales alcanzaron sus últimos objetivos militares y Franco proclamó oficialmente el fin de la guerra.³⁴⁴⁷ Un acto jurídico que no fue publicado en el Boletín Oficial del Estado y mucho menos en el Diario Oficial del Ejército, que estuvo interrumpido entre el 5 de marzo de 1939 (disolución del grupo de ejércitos Centro de la República) y el 1 de octubre (reorganización del Ministerio del Ejército nacional).³⁴⁴⁸ Mientras los derrotados habían llamado a filas a los reemplazos de 1915 a 1941 (1 750 000 mozos), a los vencedores les había bastado con incorporar los de 1928 a 1941 (1 260 000), signo inequívoco de la diferente eficacia de uno y otro sistema.³⁴⁴⁹ Miles de jóvenes milicianos y de militares republicanos habían entregado generosamente su vida en defensa de sus ideales, y toda una generación de científicos, humanistas y literatos hubo de abandonar su patria para evitar la represión o la censura. En cambio, un sector minoritario de la oligarquía política y sindical se aseguró un exilio dorado con el producto de sus expropiaciones agrarias y fabriles; del saqueo inmisericorde de los museos estatales y de las cajas fuertes de los particulares asesinados; y con las remesas del Banco de España, que aún hoy siguen desaparecidas sin que nadie haya justificado su paradero.³⁴⁵⁰

Según Salas Larrazábal, la guerra se cobró la vida de 120 000 militares españoles y 25 000 extranjeros, con un reparto aproximado del 50 % entre ambos bandos, mientras que el número de civiles asesinados en la zona republicana habría ascendido a 72 500.³⁴⁵¹ Resulta paradójico que Salas apuntase esa cifra, pues debió de tener acceso a un exhaustivo informe jurídico cuyos 1953

³⁴⁴⁷ Wikimedia Commons, «Parte final guerra Civil».

³⁴⁴⁸ DO 24, 05/03/1939 y 1, 01/10/1939.

³⁴⁴⁹ Salas Larrazábal, *Datos guerra Civil*, 288 y 289.

³⁴⁵⁰ Zavala, *Cara oculta guerra Civil*, 129.

³⁴⁵¹ Salas Larrazábal, *Datos guerra Civil*, 310.

legajos se encuentran completamente digitalizados en el Archivo Histórico Nacional.³⁴⁵² Sus conclusiones fueron sintetizadas en la *Causa general* acompañadas de un sobrecogedor material gráfico, y arrojan un total de 85 940 asesinados de ambos sexos sin contar, obviamente, las bajas en combate.³⁴⁵³ Por el contrario, la cifra de crímenes cometidos en el sector sublevado sigue siendo objeto de todo tipo de especulaciones, al no haberse llevado a cabo una investigación oficial sino una pléyade de estudios parciales por parte de instituciones y particulares desde que en 2007 se promulgara la *Ley de memoria histórica*.³⁴⁵⁴ Salas apunta a 35 500 civiles asesinados durante la guerra y 23 000 condenados a muerte durante la posguerra, tras haberse demostrado su participación en delitos de sangre en el pertinente juicio. Propone un total de 433 500 fallecidos de ambos bandos entre 1936 y 1939, incluyendo la sobremortalidad causada por la hambruna y las enfermedades. Estas cifras suelen ser duplicadas o, incluso, triplicadas por partidos políticos de izquierda y derecha en función de sus propios intereses, pero los datos censales del Instituto Nacional de Estadística parecen darle la razón a Salas. Si tomamos como referencia las 384 567 defunciones naturales habidas en 1935 vemos que, durante los tres años de la guerra y los tres de la inmediata posguerra, el incremento fue de 442 620 fallecidos hasta que se alcanzó en 1942 una cifra similar a la de partida (tabla 8.3).³⁴⁵⁵

8.5. JEFATURA DEL ESTADO

El 1 de septiembre de 1939 Alemania invadió Polonia, mientras en una España devastada humana y económicamente se instauraba un régimen autoritario que habría de prolongarse hasta la muerte de Franco. Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, y en aras a buscar la aquiescencia de los vencedores, el dictador promulgó la *Ley de amnistía* de 9 de octubre de 1945, e indultó a todos los republicanos que permanecían en prisión siempre que

*no hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología.*³⁴⁵⁶

Ese mismo año, Juan de Borbón firmó el manifiesto de Lausana, por el que exigía que se restaurase el régimen monárquico en España al ser el único capaz de garantizar la religión, el orden, la libertad y la reconciliación.³⁴⁵⁷ No obtuvo respuesta, pues Franco tachaba de cobarde la prematura abdicación de Alfonso XIII y le hacía responsable directo de la proclamación de la República y, por tanto, de la guerra. No obstante, restauró todos los títulos nobiliarios que habían

³⁴⁵² AHN *Causa general*.

³⁴⁵³ *Dominación roja: causa general*, 519.

³⁴⁵⁴ BOE 310, 27/12/2007.

³⁴⁵⁵ INE, Anuario 1981, «Defunciones 1929-1978».

³⁴⁵⁶ BOE 293, 20/10/1945.

³⁴⁵⁷ Juan de Borbón, *Manifiesto de Lausanne*.

sido suprimidos por el artículo 25 de la Constitución republicana, en agradecimiento por el apoyo recibido de sus titulares. Los privilegios eran muy reducidos, como el pasaporte diplomático, y acabarían desapareciendo en 1984.

Ante la presión internacional, decidió someter a referéndum su proyecto de *Ley de sucesión a la Jefatura del Estado*, por la cual España volvería a constituirse en reino pero sería él quien presentara a las Cortes el candidato a sucederle, a título de rey o de regente, cuando lo considerase oportuno.³⁴⁵⁸ La votación se celebró el 6 de julio de 1947, y se saldó con 14 000 000 de votos a favor (93 %), 700 000 en contra (5 %) y 300 000 abstenciones (2 %).³⁴⁵⁹ Aunque los opositores exiliados tacharan el resultado de pucherazo, tanto los testigos presenciales como la prensa coinciden en que el ambiente fue festivo y libre de incidentes, incluso, en los últimos reductos republicanos de Madrid, Barcelona y Valencia.³⁴⁶⁰ Según la ley electoral vigente, la participación de los mayores de edad de ambos sexos era obligatoria, no así el sentido del voto. Para favorecer el afirmativo, los principales diarios recogieron en sus portadas fotografías de actos vandálicos y asesinatos cometidos por los milicianos republicanos bajo el lema *¡Acordaos, españoles!* Las calles se llenaron de carteles exaltando al patriotismo frente a las injerencias extranjeras y en las fábricas se difundieron pasquines ensalzando los logros socioeconómicos conseguidos durante la posguerra: subsidios familiares, seguro de enfermedad, descanso dominical y participación en los beneficios empresariales.³⁴⁶¹ Si a ello le sumamos el ansia generalizada del pueblo español por vivir en paz y olvidar el pasado reciente, el resultado podría explicarse sin necesidad de manipulación electoral. Curiosamente, la oposición más contundente a la ley la presentó el sector monárquico, quien no veía con buenos ojos que la voluntad del dictador prevaleciese sobre la legitimidad dinástica, de ahí la tenue campaña del diario ABC que a punto estuvo de costarle el puesto a su director, Ramón Pastor.³⁴⁶² Sea como fuere, el régimen recibió así el espaldarazo popular necesario para perpetuarse bajo la apariencia legal de una autodenominada «democracia orgánica».

Las potencias occidentales mantuvieron a España en cuarentena durante una década debido a la ambigua posición que había mantenido respecto al Eje ítalo-germano, pero esa percepción cambió tras el comienzo de la Guerra Fría. En 1949 la Unión Soviética se dotó de armamento nuclear y se negó a retirar sus tropas de los países de Europa oriental, donde había favorecido la implantación de regímenes totalitarios. Simultáneamente, concluía la revolución en China y, sin solución de continuidad, estallaba la guerra de Corea. Ante esta expansión comunista, Estados Unidos respondió creando la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la que

³⁴⁵⁸ *Proyecto Ley sucesión Jefatura Estado.*

³⁴⁵⁹ BOE 208, 27/07/1947.

³⁴⁶⁰ Diarios ABC y La Vanguardia, 08/07/1947.

³⁴⁶¹ *Diario La Vanguardia*, 3 y 6 de julio de 1947.

³⁴⁶² Romero Pérez, *Campañas propaganda.*

España se vio inicialmente excluida, aunque a nadie se le escapaba que constituiría un aliado incondicional frente al marxismo. Tanto es así, que Franco y Eisenhower firmaron en 1953 un convenio de colaboración mutua por el que, a cambio del arriendo de las bases de Zaragoza, Morón y Rota, el segundo se comprometía a impulsar el fin de la autarquía y posibilitar el ingreso de España en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este acontecimiento tuvo lugar apenas dos años después, coincidiendo con el rearme de Alemania (que ingresaría en 1973) y con la creación del Pacto de Varsovia, y no en los años ochenta como algunos políticos malinformados han expresado recientemente.³⁴⁶³

El final de la autarquía se tradujo en una importante liberalización socioeconómica y en la sustitución de los elementos más conservadores del Gobierno por tecnócratas. Como consecuencia, en la década de 1963 a 1973 España experimentó un crecimiento industrial y demográfico sin precedentes. Así, por ejemplo, en 1966 solo había registrados 123 000 desempleados de ambos sexos frente a 12,3 millones de población activa, lo que arrojaba una tasa de desempleo del 1 % para una población de 30,4 millones de habitantes.³⁴⁶⁴ Se instauró la Seguridad Social, se relajaron los convencionalismos morales, se alcanzó una tasa de escolarización del 90 %, proliferaron las universidades y todo hacía presagiar una democratización completa que, sin embargo, nunca acababa de llegar. A fin de conmemorar los treinta años de paz, el 31 de marzo de 1969 se declararon prescritos todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, indulto que ponía fin a las responsabilidades penales pendientes de juzgar y permitía retornar a los exiliados.³⁴⁶⁵

La *Ley de sucesión* de 1969 proclamó a Juan Carlos de Borbón heredero a la jefatura del Estado, pero con el título de príncipe de España, no de Asturias.³⁴⁶⁶ En consecuencia, el 22 de noviembre de 1975, dos días después del fallecimiento de Franco, fue proclamado rey por las Cortes. Desde el primer momento se dedicó a impulsar la transición hacia un régimen parlamentario, así como la reconciliación de militares, monárquicos y republicanos en el exilio. A tal efecto, el 15 de diciembre de 1976 sometió a referéndum el proyecto de *Ley para la reforma política*.³⁴⁶⁷ El 15 de octubre de 1977 publicó una tercera *Ley de amnistía*, que incluía los delitos de rebelión militar, objeción de conciencia, expresión de opinión y extralimitación policial.³⁴⁶⁸ El 31 de octubre de 1978 la sesión plenaria de las Cortes aprobó el proyecto de *Constitución española*, nuevo título del que se hizo desaparecer el sintagma «de la nación» para contentar a una minoría mal llamada nacionalista, en realidad, separatista pues, desde la reconquista de Granada, nunca

³⁴⁶³ *Diario ABC*, 26/09/2019.

³⁴⁶⁴ INE, «Encuesta población activa 1970».

³⁴⁶⁵ BOE 78, 01/04/1969.

³⁴⁶⁶ BOE 175, 23/074/1969.

³⁴⁶⁷ BOE 4, 05/01/1977.

³⁴⁶⁸ BOE 248, 17/10/1977.

hubo en España otra nación que la española. La nueva carta magna fue ratificada en referéndum el 6 de diciembre, sancionada por el rey el 27 y publicada en el BOE del 29.³⁴⁶⁹ España se proclamaba por primera vez en su historia un Estado social y democrático de derecho, cuya forma política era la monarquía parlamentaria. El artículo 8 decía lo siguiente:

Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

En 1982 se produjo la integración de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y en 1986 en la Comunidad Económica Europea, que en 1993 se transformó en Unión Europea (UE). La participación de militares españoles en operaciones internacionales al amparo de resoluciones de la ONU, la OTAN o la UE se ha cobrado la vida de 41 oficiales, 67 suboficiales, 71 de tropa y 3 intérpretes. Con esa excepción, el Ejército español habría podido disfrutar entre 1976 y 2020 del periodo de paz más largo de su historia de no haber sido por la lacra terrorista. Los pistoleros de ETA asesinaron entre 1968 y 2010 a 858 personas, de las cuales 97 eran militares, 209 guardias civiles, 191 policías de las distintas administraciones y 23 niños.³⁴⁷⁰ El yihadismo islámico ha asesinado a 286 españoles, de los que 193 perecieron en el atentado perpetrado el 11 de marzo de 2004 contra la red de cercanías de Madrid. Otras 214 personas fueron asesinadas por bandas terroristas de diversa calaña.³⁴⁷¹ Todos los militares fallecidos fueron ascendidos con carácter honorífico por RD 319/2005.³⁴⁷² Aunque terribles (una sola ya lo es), esas bajas apenas suponen una gota en la inmensidad del océano si las comparamos con las que han tenido las Fuerzas Armadas a lo largo de su historia. Cifra que, hoy por hoy, sigue siendo incuantificable.

A lo largo de este trabajo hemos podido comprobar el importante papel desempeñado por la aristocracia medieval y por la nobleza moderna o contemporánea en el mando de los ejércitos españoles. Sin embargo, a partir de la transición democrática se ha producido una absoluta disociación entre aquellas y estos, hasta el punto de que los 55 títulos nobiliarios concedidos desde la Transición han recaído en personalidades relacionadas con la política (Suárez), la cultura (Cela), la ciencia (Marañón) o el deporte (Del Bosque). La muerte de sus titulares y la falta de sucesión legítima han provocado la concentración de los principales títulos históricos en unas pocas familias, salvo aquellos que fueron confiscados o revirtieron a la Corona. Así, por ejemplo, la de Osuna reúne 19; la de Alba, 15; la de Medinaceli, 11; la de Altamira, 9; la de Nájera, 7; la del

³⁴⁶⁹ BOE 311, 29/12/1978.

³⁴⁷⁰ Alonso *et al*, *Vidas rotas*.

³⁴⁷¹ Web Fundación Víctimas del Terrorismo.

³⁴⁷² BOE 69, 22/03/2005.

Infantado, 6; las de Alburquerque y Medina Sidonia, 3; y la de Mondéjar, 2.³⁴⁷³ Si a ellos les sumamos los creados *a posteriori*, la casa de Alba se posiciona en cabeza con un total de 46, de los cuales 15 tienen grandeza de España.

El 2 de junio de 2014 Juan Carlos I comunicó al Gobierno su decisión de abdicar, que se hizo efectiva el 18 mediante la LO 3/2014.³⁴⁷⁴ De acuerdo con el artículo 57 de la Constitución, su primogénito varón fue proclamado al día siguiente como Felipe VI por las Cortes, reunidas en sesión conjunta.³⁴⁷⁵ Por RD 470/2014 sus padres conservaron el título real con carácter honorífico.³⁴⁷⁶ La Constitución de 1978 asignaba al heredero

*desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, la dignidad de príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona.*³⁴⁷⁷

Se legitimaba así con carácter retroactivo la designación que había recibido Felipe de Borbón por RD 54/1977 de 21 de enero de 1977.³⁴⁷⁸ El 23 de mayo de ese año sentó plaza como soldado de honor en la primera compañía del primer batallón del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1, considerado el más antiguo del arma por privilegio y no por fecha de creación.³⁴⁷⁹ Tras su proclamación como monarca en 2014, su primogénita Leonor de Borbón se ha convertido automáticamente en la actual princesa de Asturias, Gerona y Viana, sin que se haya publicado dicha circunstancia en el BOE y sin que exista consenso sobre qué ordinal le corresponde.

Entre 1955 y 1959 don Juan Carlos de Borbón cursó una carrera militar de cuatro años diseñada *ad hoc* como cadete de la XIV promoción de la tercera época en la Academia General Militar, CCLIX de la Escuela Naval y XI de la Academia General del Aire (imagen 8.10). Treinta años después, su hijo Felipe, príncipe de Asturias, se incorporó a las promociones XLIV, CCCLXXXIX y XLI de las tres academias, pero su formación se redujo a tres años. En 2023 la princesa Leonor cumplirá 18 años y comenzará también una carrera militar reducida a un curso en cada academia. La *Ley de la carrera militar* 39/2007 disponía lo siguiente:

*El Rey tiene el empleo militar de capitán general del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, máximo rango militar que le corresponde en exclusiva como mando supremo de las Fuerzas Armadas.*³⁴⁸⁰

³⁴⁷³ Salazar Acha, «Nobleza en Castilla».

³⁴⁷⁴ BOE 148, 19/06/2014.

³⁴⁷⁵ Sesión conjunta Cortes Generales 19/06/2014, 2:1.

³⁴⁷⁶ BOE 149, 19/06/2014.

³⁴⁷⁷ *Constitución 1978*, art. 57.2.

³⁴⁷⁸ BOE 19, 22/01/1977.

³⁴⁷⁹ DO 117, 24/05/1977.

³⁴⁸⁰ BOE 278, 20/11/2007.

Este párrafo estaba calcado de la *Ley de régimen de personal 17/1999*, donde se afirmaba, además, que dicho empleo era *tradicionalmente el máximo rango militar*.³⁴⁸¹ Pues bien, a lo largo de este trabajo hemos visto que el mando de las Fuerzas Armadas, tanto hispánicas como españolas, siempre estuvo encabezado por el propio monarca desde los tiempos de Ataúlfo aunque no ostentara empleo militar alguno, algo que, por lo demás, parecía superfluo. El oficio de capitán general fue introducido en Castilla en tiempos de Juan II, pero Fernando V no lo ejerció en ninguna de las batallas en las que participó. Muy al contrario, lo concedió a quienes gobernaban las fronteras más conflictivas y sus ejércitos de maniobra. En 1535, un soldado del tercio de Sicilia, García de Cerezeda, fue testigo de cómo Carlos V encabezó personalmente varias cargas de la caballería española en Túnez lanza en ristre, y sin ostentar ni necesitar otra divisa sobre su armadura que su propia dentadura ennegrecida por el polvo.³⁴⁸² En esa jornada le acompañó como escudero su capitán general, el duque de Alba, y como escolta todos los grandes del reino. Felipe V mandó personalmente sus ejércitos en Italia y en España sin ejercer ningún empleo y en 1718 nombró a un capitán general en cada provincia española y ultramarina, permaneciendo él al margen del escalafón. Aunque nunca pisó un campo de batalla, Fernando VII fue el primer monarca que se hizo retratar con los entorchados de capitán general, pero solo por convención estilística. De hecho, en el *Estado militar* aparecía por delante de su generalísimo, el infante don Carlos, y de sus siete capitanes generales. Amadeo de Saboya también posó con el uniforme de capitán general para su retrato oficial, pero en el *Estado militar* solo constaba como jefe de la Orden de San Fernando y sin empleo militar. El estado mayor general estaba encabezado por el capitán general más antiguo, a la sazón, Baldomero Espartero (documento 1.6.2).

Alfonso XII ingresó en la Academia Militar de Sandhurst en octubre de 1874, pero en enero de 1875 vino a España con 17 años recién cumplidos y sin haber iniciado apenas su formación. En el *Estado militar* de ese año se convirtió en el primer monarca con empleo de capitán general, un nombramiento que nunca fue publicado en la *Gaceta de Madrid*, pues se le confirió *ex officio* a instancias de Cánovas para que marchara al frente del Norte con el uniforme que había ordenado confeccionarle apresuradamente tras el pronunciamiento de Martínez Campos (imagen 7.9). Aunque encabezara el escalafón, compartía empleo con Espartero, Serrano, Pezuela, Pavía, De la Concha, Zavala y con su propio tío, el duque de Montpensier.³⁴⁸³ Todos eran más antiguos que él y, si le profesaban respeto y subordinación, no era por su empleo de capitán general, sino porque el artículo 52 de la Constitución le confería el mando supremo del Ejército y la Armada. Para asumirlo en campaña necesitaba refrendo ministerial, pero no para impartir órdenes mientras lo

³⁴⁸¹ BOE 119, 19/05/1999.

³⁴⁸² Cerezeda, *Tratado*, 2:37 y 2:38.

³⁴⁸³ GOE 1875:319.

ejerciera.³⁴⁸⁴ Su hijo póstumo, Alfonso XIII fue ascendido al nacer, el 17 de mayo de 1886. Aunque en el *Estado militar* de 1887 compartía empleo con otros seis capitanes generales, no pudo ejercerlo de forma efectiva hasta que se decretara su mayoría de edad en 1902, cuando tenía solo 16 años. En 1918 transformó ese empleo en una dignidad honorífica, de ahí que en 1930 solo la compartiera con su cuñado, el infante don Carlos de Borbón, y con Valeriano Weyler, héroe de Cuba, quien fallecería ese mismo año. En resumen, solo dos reyes de España han ejercido como capitanes generales durante apenas 39 años en los 1560 transcurridos entre Ataúlfo y Juan Carlos I, por lo que antes que hablar de «tradición» deberíamos hablar de «excepción».

Don Juan Carlos fue ascendido de general de brigada a capitán general de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire la madrugada que murió su antecesor en el cargo, Francisco Franco, *en atención a las excepcionales circunstancias que concurren* en su persona, aunque no eran menos excepcionales las que concurrían en la nación.³⁴⁸⁵ Su intervención televisiva vistiendo el uniforme reglamentario resultó decisiva para frustrar el golpe de Estado protagonizado por los generales del Ejército Alfonso Armada Comyn y Jaime Milans del Bosch, así como del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina en 1981. En mi humilde opinión, también lo habría sido de llevar solo la corona en las bocamangas sin los dos bastones cruzados. Hoy día se encuentra en situación de reserva y comparte el empleo de capitán general con su majestad el rey Felipe VI. En cambio, los presidentes de Estados Unidos, Rusia, China, India y Francia ejercen como comandantes en jefe de las fuerzas armadas más poderosas del mundo sin necesidad de ostentar empleo militar alguno. Lo mismo ocurre con la reina de Inglaterra quien, en su lugar, ha sido nombrada coronel honoraria de un centenar de regimientos de la Commonwealth. La Constitución de 1978 confirió al rey el mando supremo de las Fuerzas Armadas sin vincularlo, en ningún caso, a la obtención o ejercicio de empleo militar. Nadie espera que su majestad renuncie al de capitán general pero, desde luego, ni él ni su heredera lo necesitan para vestir el uniforme, mucho menos para asegurarse la lealtad incondicional de sus Fuerzas Armadas.

8.6. LA CARRERA MILITAR

En 1939 se restauró la escala activa, donde ingresaron todos los generales, jefes y oficiales que ya formaban parte del Ejército español con anterioridad a 1936 y que hubieran combatido en el bando nacional (tabla 8.18). Lo mismo ocurrió con el cuerpo de suboficiales, donde ingresaron los sargentos y brigadas. Respecto a la tropa, tras el licenciamiento del reemplazo de 1937 por Orden de 23 de septiembre, solo quedó activo el de 1938, sobre el que recayó la responsabilidad

³⁴⁸⁴ CLET 1876:645.

³⁴⁸⁵ BOE 265, 22/11/1975.

de organizar el nuevo Ejército.³⁴⁸⁶ Se disolvieron definitivamente las unidades de la Milicia, una vez transferido su armamento y material a las del Ejército.³⁴⁸⁷ Sin embargo, el Estado no tenía capacidad económica para pagar el elevado número de oficiales y suboficiales necesarios para sostener las plantillas de las unidades, que se mantenían en un elevado grado de cobertura debido a la Segunda Guerra Mundial. Para reducir el problema en lo referente a los suboficiales, el 21 de junio de 1940 se restauró el empleo de cabo primero, y se le asignó el mando de dos pelotones por cada sección, reduciendo así a la mitad el número de sargentos necesarios.³⁴⁸⁸ Podían aspirar al ascenso aquellos cabos que llevaran un año como mínimo en el empleo, estuvieran bien conceptuados y aprobaran un curso en las escuelas regimentales. Aunque algunos accedieran a periódicos contratos de reenganche, la mayor parte ejercía como jefe de pelotón durante su servicio militar obligatorio, por lo que apenas percibía por realizar los mismos cometidos que un sargento algo más que un mero soldado, pese a que su responsabilidad era mucho mayor. El Ejército contrajo así con este empleo una deuda de gratitud que no se vería recompensada con medidas económicas, sociales o profesionales orientadas a subsanar su precariedad laboral.

A los suboficiales que hubieran ascendido a oficial durante la guerra, hubieran permanecido durante un año en cualquier frente y estuvieran en posesión del título de bachiller, se les concedió el ingreso en las academias militares como supernumerarios.³⁴⁸⁹ Los oficiales provisionales habían derrochado valor durante la guerra y lo habían pagado con sangre, de ahí que se les facilitase el ingreso en las academias de transformación para que se integrasen en la escala activa, donde ascenderían sin limitación alguna. El caso de José Luis Aramburu Topete resulta paradigmático: se alistó como voluntario en Falange; ascendió a alférez provisional de ingenieros en 1937; egresó como teniente de la Academia de Transformación en 1941; ascendió a capitán en 1942, a comandante en 1945, a teniente coronel en 1959, a coronel en 1970, a general de brigada en 1975, y a general de división en 1979; Adolfo Suárez le nombró director general de la Guardia Civil en 1980 y Felipe González le ascendió a teniente general en 1981, al considerar que su intervención había resultado decisiva para desarticular el golpe de Estado del 23-F.³⁴⁹⁰

El 20 de julio de 1943 se autorizó el ingreso en las escalas activas de las armas y de los cuerpos de intendencia a los oficiales de complemento y los provisionales creados durante la guerra que no cumplieren los requisitos para ingresar en las academias de transformación o bien hubiesen suspendido los cursos preparatorios.³⁴⁹¹ Tras un curso de ocho meses ascendían a alférez de la escala activa, sea cual fuere el grado que ostentasen con anterioridad, aunque conservando el

³⁴⁸⁶ BOE 270, 27/09/1939.

³⁴⁸⁷ BOE 259, 16/09/1939.

³⁴⁸⁸ DO 142, 26/06/1940.

³⁴⁸⁹ CLET 1940:68.

³⁴⁹⁰ Diario *El País*, 14/11/1981.

³⁴⁹¹ CLET 1943-2:149.

sueldo. Para ascender a capitán debían superar un curso de un año de duración, tras el cual quedaban equiparados a todos los efectos a sus colegas de empleo. Los oficiales que no se acogieran a esta medida quedarían licenciados. El 25 de noviembre de 1944 se creó la escala auxiliar de jefes y oficiales, en la que ingresaban los brigadas que aprobasen un curso específico para el ascenso, tras el que podían ascender a teniente y capitán para desarrollar cometidos administrativos.

El 1 de julio de 1952 los destinos quedaron clasificados así: de libre asignación, de concurso de méritos y de provisión por antigüedad.³⁴⁹² Los primeros se reservaban para la Guardia del jefe del Estado; agregadurías militares; jefes de unidades tácticas independientes; directores de establecimientos; jefes de sección del Estado Mayor Central; oficiales de tropas coloniales y todas las vacantes de coroneles y ayudantes. Se asignaban por concurso las vacantes del Servicio Histórico; profesores de las academias; jefes de hospitales, fábricas, parques, talleres y laboratorios; directores generales del Ministerio; jefes de negociado del Estado Mayor; auditores y fiscales de los cuerpos de ejército; y todas aquellas en las que se requiriera un curso de especialización. El resto se asignaba por antigüedad. Cada vacante tenía unos plazos de mínima permanencia diferentes, quedando exento el personal recién ascendido y el afectado por disolución, traslado o reorganización de su unidad anterior. Para el concurso de méritos se valoraba en primer lugar la posesión de la laureada (15 puntos), la medalla Militar (8), el ascenso por méritos de guerra (7), el diploma de estado mayor (6), el título de ingeniero o equivalente (4), el de equitación para las unidades montadas (3,5), el de piloto para las de vuelo (3); los cursos específicos de carros, montaña, educación física, etc. (2); y el «posee» de algún idioma (1).

En 1960 se restauraron los empleos de sargento primero y subteniente, al objeto de incentivar a aquellos miembros del cuerpo de suboficiales que no pudiesen ascender a oficial debido al colapso del escalafón.³⁴⁹³ Podían ocupar, respectivamente, las mismas vacantes que los sargentos y brigadas, ya que no se les asignaron cometidos diferentes. El ascenso a sargento primero se verificaba a los 10 años de sargento o una vez adquiridas las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada. A subteniente, a los 10 años de brigada o al adquirir las de teniente. El 1 de febrero de 1963 se creó la cartera militar de identidad, en la que se incluyó la nueva tarjeta militar de identidad (TMI) y el talonario de vales de ferrocarril.³⁴⁹⁴ El desarrollo económico permitió incrementar notablemente las retribuciones, que se habían quedado notablemente desfasadas (tabla 8.8). Las básicas estaban compuestas por el sueldo, trienios y pagas extraordinarias; a los que se sumaban complemento de destino, de dedicación especial y familiar. A modo de ejemplo,

³⁴⁹² DO 148, 02/07/1952.

³⁴⁹³ CLET 1960:236.

³⁴⁹⁴ CLET 1963:47.

el teniente general pasó de percibir 7500 a 18 500, el capitán de 2083 a 12 500 y el sargento de 1167 a 6500 pesetas de sueldo base.³⁴⁹⁵

La Ley de 30 de marzo de 1974, desarrollada por el Decreto 2956/1974 creó la escala básica de suboficiales, en sustitución del antiguo cuerpo.³⁴⁹⁶ Estaba compuesta por dos escalas particulares: la primera de suboficiales de mando de las armas (infantería, caballería, artillería, ingenieros) y cuerpos (intendencia, sanidad, veterinaria, farmacia); y la segunda, de suboficiales especialistas (que serán desglosados en el apartado dedicado a la logística). Se facilitaba el ingreso a aquellos cabos primeros que estuviesen en posesión del título de graduado escolar (mando) o formación profesional de primer grado (especialistas), y que superasen las pruebas que se convocasen. La escala estaba constituida por los empleos de sargento, sargento primero, brigada y subteniente, cada uno de ellos escalafonado por promoción, arma o cuerpo, en función de la calificación final obtenida en los centros de formación. Los tiempos medios de ascenso eran de 8 años. Todos realizaban las funciones técnicas y del servicio afines a cada arma, cuerpo o especialidad, con una edad máxima de 45 para desempeñar destinos de mando y otra mínima de 40 para pasar a destinos burocráticos. Los sargentos y sargentos primeros pasaban a la situación de retiro a los 54 años; los brigadas y subtenientes a los 56. En los cuerpos administrativos de funcionarios civiles se reservaba hasta un 50 % de las vacantes a los oficiales de la escala especial y suboficiales de la básica que cumpliesen los requisitos de ingreso.

En la misma ley se creaban las escalas especiales de jefes y oficiales en sustitución de las anteriores escalas auxiliares: una de mando, una de especialistas y otra de oficinas militares. El ingreso en cada escala podía verificarse por tres vías diferentes. La primera, por selección entre los subtenientes que alcanzasen los 25 años de servicio y superasen un curso de aptitud, tras lo que permanecerían en el grado de teniente hasta la edad de retiro. La segunda, por promoción interna entre los sargentos y sargentos primeros que estuvieran en posesión del bachiller superior y superasen un curso común y otro de arma, cuerpo o especialidad, del que egresarían como alféreces. Los siguientes ascensos se verificaban por antigüedad y con ocasión de vacante a teniente (2 años), capitán (10 años) y comandante (10 años). La tercera estaba destinada a los brigadas y subtenientes que estuviesen en posesión del título de bachillerato y superasen un curso particular y unas prácticas, tras lo que egresarían como tenientes, y ascenderían a los siguientes empleos a los 8 y 10 años respectivamente. La edad de retiro se fijaba en 58 años para alféreces y tenientes; 60 para capitanes y 62 para comandantes. Los oficiales de la escala especial tenían los mismos deberes que los de igual grado de la escala activa, con las excepciones que estableciese la ley respecto a tiempos, ascensos, etc.

³⁴⁹⁵ BOE 311, 29/12/1966.

³⁴⁹⁶ CLET 1874:121 y 239.

El 5 de marzo de 1976 se aprobó el *Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la administración militar*,³⁴⁹⁷ y el 30 de marzo del año siguiente un Real Decreto Ley actualizó el sistema retributivo. Los oficiales se integraron en el grupo 10, equivalente a licenciado universitario; y los suboficiales en el 6, asimilado a bachiller o formación profesional de segundo grado. Las retribuciones básicas pasaron a estar compuestas por sueldo, grado, trienios y pagas extraordinarias. El 8 de septiembre de 1979 se concedió la consideración de suboficial a las clases de tropa de la Guardia Real que llevasen seis años de servicio.³⁴⁹⁸ Los beneficios inherentes eran: acceso al Patronato de Huérfanos, Mutua Benéfica, pabellones militares, clubes, economatos, habitaciones de suboficiales en los hospitales militares y residencias, licencia de armas, becas de estudio, y talonarios de viajes. Esta medida se haría extensiva a la tropa de la Guardia Civil en 1983.³⁴⁹⁹

El ingreso en la OTAN conllevó algunas complicaciones a la hora de adaptar algunos empleos al STANAG 2116 (tabla 8.19).³⁵⁰⁰ De entrada, solo se reconocían dos escalas, *officers* y *other ranks* aunque muchos países las subdividían hasta en siete categorías. Los *officers* se clasificaban en función de su antigüedad y trayectoria académica en *junior officers* (OF-1 y OF-2); *senior officers* (OF-3 a OF-5); y *general officers* (OF-6 a OF-9). La traducción al inglés de sus respectivos empleos tampoco coincidía siempre con la nomenclatura estadounidense o británica. Así, por ejemplo, el general de ejército español no equivalía al *general of the Army* estadounidense sino al *general* a secas, mientras que comandante tanto podía traducirse como *commander* o como *major*, que no eran sinónimos. Los *other ranks* se asignaron inicialmente así: OR-1 recluta, OR-2 soldado, OR-3 soldado de primera, OR-4 cabo, OR-5 cabo primero, OR-6 sargento, OR-7 sargento primero, OR-8 brigada y OR-9 subteniente. En teoría, de OR-1 a OR-4 eran *enlisted*, y de OR-5 a OR-9 *non-commissioned officers* (NCO). Sin embargo, el suboficial español no procede de la tropa reenganchada como el cabo primero o como el *sergeant* anglosajón, sino de una academia militar y, por tanto, recibe una *commission*. En algunos ejércitos, el OR-8 y el OR-9 constituyen la categoría de *senior NCO* (*warrant officer, adjudant, maresciallo*). Desde 1989 el suboficial mayor comparte con el subteniente el OR-9, pese a que los cometidos de este último no son equivalentes a los del primero sino a los del brigada. Cuando desapareció el recluta en 2001, se asignó el OR-2 al soldado con compromiso inicial y el OR-3 al de larga duración, aunque sin reconocerle el grado de soldado de primera. En 1999 se asignó el OR-6 al cabo mayor y el OR-9 al general de ejército, por lo que el sargento pasó al OR-7 y el capitán general al nuevo rango OF-10 que, al contrario que los anteriores, solo es reconocido en algunos países de la OTAN.

³⁴⁹⁷ CLET 1976:66.

³⁴⁹⁸ CLET 1979:296.

³⁴⁹⁹ BOE 173, 22/06/1983.

³⁵⁰⁰ STANAG 2116 ed. 7.

La Ley 14/1982 reorganizó la escala básica de suboficiales y la especial de jefes y oficiales.³⁵⁰¹ El 11 de febrero de 1982 se sustituyó la TMI por la tarjeta de identidad militar (TIM).³⁵⁰² Una vez aplicadas las medidas para la reforma de la función pública incluidas en la Ley 30/1984, el grupo retributivo 10 correspondiente a la escala de oficiales pasó a percibir en 1986 un sueldo mensual de 94 566 pesetas, además de 3332 por cada grado. La escala de suboficiales, integrada en el grupo 6, percibía 55 905 y 2350, respectivamente.³⁵⁰³ El Real Decreto 359/1989 modificó ese sistema al crear cuatro grupos retributivos: D, de soldado a cabo primero; C, de sargento a brigada; B, de subteniente a alférez; y A, de teniente a teniente general.

La *Ley reguladora del régimen del personal militar* 17/1989, aprobada gracias a la mayoría parlamentaria del Partido Socialista, equiparó la institución militar con una función del Estado al servicio de la comunidad nacional.³⁵⁰⁴ La condición militar se adquiría por medio de una relación de servicios profesionales, por ingresar en los centros militares de formación o en virtud de las obligaciones establecidas en la *Ley de servicio militar*. Se diferenciaban los militares de carrera y los de empleo, en función de que tuviesen una relación de servicios de carácter permanente o no permanente. Los empleos se agrupaban en las siguientes categorías:

- Oficiales generales: general de brigada, general de división, teniente general y capitán general.
- Oficiales superiores: comandante, teniente coronel y coronel.
- Oficiales: alférez, teniente y capitán.
- Suboficiales superiores: subteniente y suboficial mayor.
- Suboficiales: sargento, sargento primero y brigada.
- Tropa: soldado, cabo y cabo primero.

Aunque el rey conservaba el mando supremo de las Fuerzas Armadas, su empleo de capitán general se podía conceder también de forma excepcional por razones de servicio o por mérito personal. De hecho, el RD 1104/1994 lo concedió con carácter honorífico a Manuel Gutiérrez Mellado.³⁵⁰⁵ Los suboficiales se subdividieron por primera vez en dos categorías y apareció el empleo de suboficial mayor (documento 4.3.1), aunque los primeros no ascenderían hasta noviembre de 1991 (documento 4.3.2): Bienvenido Conesa Mayoral (infantería), Dionisio Martín González (artillería), Miguel Navarro Aineto (caballería) y Emilio Aparicio Jiménez (ingenieros).³⁵⁰⁶ Al mes siguiente lo hizo el primer especialista: Ángel Castro Martínez.³⁵⁰⁷ En

³⁵⁰¹ BOE 115, 15/05/1982.

³⁵⁰² CLET 1982:44.

³⁵⁰³ BOE 144, 16/06/1984 y 15, 17/01/1986.

³⁵⁰⁴ BOE 172, 20/07/1989.

³⁵⁰⁵ BOE 127, 28/05/1994.

³⁵⁰⁶ BOD 218, 07/11/1991.

³⁵⁰⁷ BOD 243, 13/12/1991.

cambio, desapareció el empleo de soldado de primera, que podría haberse mantenido para distinguir a los soldados voluntarios de los de reemplazo, como ya se venía haciendo con las divisas. Cada ejército conservaba sus propios cuerpos en función de los cometidos a desarrollar: general de las armas, de especialistas, intendencia e ingenieros, que en el de Tierra se apellidaba politécnico para diferenciarlo del arma homónima. Se reunían en los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas los de sanidad, jurídico, intervención y música.

Los empleos se agrupaban en tres escalas en función del grado educativo exigido para el ingreso y de las facultades profesionales asignadas: superior, media y básica. Cada escala se articulaba en especialidades fundamentales y complementarias, que serían objeto de un desarrollo posterior. Se declaraban a extinguir las escalas de la Guardia Real, legionaria y complemento, el cuerpo de mutilados y algunas ramas de ingenieros, además de las escalas que ya se encontraban en esa situación con anterioridad: auxiliares de mando, auxiliares subalternos, oficinas militares, agrupación topográfica y practicantes. Se establecían unos tiempos medios de permanencia en cada empleo, que oscilaban entre los 4 años del teniente en la escala superior a los 10 de capitán en la media. Los destinos de general se asignaban siempre por el procedimiento de libre designación; los de coronel por este método o por el de concurso; el resto, de forma indistinta (tabla 8.14). Los sistemas de ascenso eran por antigüedad hasta comandante de la escala superior; capitán de la media y brigada de la básica; por selección, hasta coronel de la escala superior, comandante de la media y subteniente de la básica; y por elección a general, teniente coronel de la escala media o suboficial mayor (imagen 8.25). Se reforzaba la importancia de las evaluaciones y clasificaciones. Las situaciones administrativas podían ser: servicio activo, disponible, servicios especiales, excedencia voluntaria, suspenso de empleo, suspenso de funciones y reserva. El pase a esta última situación dependía del empleo y no de los años de servicio, oscilando entre los 56 de los suboficiales a los 64 de los tenientes generales. A los 65 se pasaba a la situación de retirado. Los militares de empleo no se integraban en escalas sino en las categorías de oficial o de tropa, y desaparecía la IMEC.

Resulta indudable la procedencia de esta ley, la primera que afectaba al régimen de personal desde la transición y que contemplaba el acceso de la mujer a todos los procesos de selección sin más diferencias por razón de sexo que las derivadas de las distintas condiciones físicas. También era encomiable la radical simplificación que se hacía de los antiguos cuerpos y escalas, aunque en este campo se podría haber avanzado algo más, como el tiempo demostró. Sin embargo, los procedimientos establecidos para la integración crearon no pocos desajustes.³⁵⁰⁸ En el caso de los oficiales, porque se mezclaban en una única escala las de cada una de las armas, que habían tenido

³⁵⁰⁸ BOE 309, 26/12/1990.

unas vicisitudes académicas y de servicio en las unidades muy dispares, estableciendo unos cupos de integración proporcionales al número de componentes de cada promoción sin tener en cuenta que algunas armas se habían completado con unas notas de corte muy superiores a otras. Los cuerpos de intendencia seguían siendo específicos de los ejércitos, pese a que la titulación exigida para el ingreso y las funciones eran equivalentes en todos ellos, como ocurría con los de intervención, jurídico o sanidad. La tropa voluntaria veía limitada su carrera a solo dos ascensos, sin que se delimitaran en ningún caso las funciones de cabos y cabos primeros, mucho menos sus salidas profesionales.

No obstante, la ley fue especialmente conflictiva en el caso de los suboficiales. Los que optaban por la promoción interna, egresaban con el mismo empleo de alférez que se asignaba a los cadetes de tercer curso con quienes compartían academia, de tal forma que cuando ascendían a tenientes, todos contaban con los mismos cinco años de formación, pero los procedentes de suboficial acumulaban muchos más de servicios a sus espaldas. Estos tenían menores esperanzas de ascenso pese a desempeñar los mismos cometidos, de tal suerte que se creaban unos oficiales de primera categoría y otros de segunda. A los brigadas y subtenientes del antiguo cuerpo de suboficiales se les cercenaron sus posibilidades de ascender a oficial en las mismas condiciones que aquellos que les habían precedido, en lugar de declararlos a extinguir. Al integrarlos con los procedentes de la escala básica se produjo un tapón considerable que retrasó los tiempos previstos de ascenso. A estos últimos se les aplicó el mismo método de integración interarmas que a los oficiales de la escala superior, con el agravante de que las promociones de infantería, artillería e ingenieros eran proporcionalmente mucho más numerosas que las de caballería, por lo que la pérdida de puestos en el escalafón fue especialmente grave pese a tener la nota de corte más alta.

Aunque el empleo de suboficial mayor había sido diseñado como colofón de carrera para los suboficiales de la escala básica que no quisieran integrarse en la media, todas sus vacantes serían ocupadas durante una década por otros procedentes del antiguo cuerpo de suboficiales, lo que no facilitó su papel de mediador entre oficiales y suboficiales. Tampoco tenía mucho sentido que los sargentos y sargentos primeros que habían ingresado en la Academia General Básica tras superar unos exámenes extraídos del temario de Bachiller percibieran remuneraciones del grupo C, mientras que los subtenientes procedentes del servicio militar obligatorio a quienes solo se les había exigido el graduado escolar para ascender a sargento, se encontrasen en el grupo B. En todas las promociones se intercalaron suboficiales de la antigua escala de complemento, entre los que había escasísimos diplomados universitarios y muchos sargentos regimentales y legionarios reenganchados que no habían realizado cursos de formación de ningún tipo y que, de repente, adelantaron en el escalafón a suboficiales más antiguos y mejor preparados.

Todos los militares mantenían los trienios en el grupo en el que los hubieran perfeccionado y no acumulados en el más alto, como ocurría con los funcionarios civiles. A los de carrera se les descontaban los dos primeros años por considerarse que correspondían, en teoría, al servicio militar obligatorio que, en la práctica, no duraba ya ni uno. Como consecuencia de todo lo anterior, se plantearon numerosos recursos, pero la mayoría de los fallos fueron desfavorables a los peticionarios y aquellos favorables llegaron tan tarde que muchas situaciones habían sido ya solucionadas por la legislación posterior. En el caso de los trienios cada recurso tuvo una respuesta diferente en función del juzgado donde se plantease, de tal forma que dos cuadros de mando con la misma trayectoria profesional podían ver sus años de servicio minorados en 24, 12, 9 meses o, incluso, ninguno. En resumen, puede reconocérsele a los redactores de la ley el dudoso mérito de conseguir que no dejara satisfecho prácticamente a nadie.

La OM 131/1995 asignó un suboficial mayor a cada unidad independiente mandada, como mínimo, por un teniente coronel, pudiendo coexistir varios en la Dirección de Personal y centros de enseñanza.³⁵⁰⁹ Sus cometidos se reducían a dos: ejercer la docencia y asesorar al mando. Los campos de aplicación eran más variados: planes de estudio, instrucción, cursos, destinos, comisiones, disciplina, recompensas, servicios, riesgos laborales, moral y bienestar. Entre sus facultades se especificaban: presidir las comisiones de suboficiales; proponer medidas para mejorar sus condiciones laborales; acompañar a quienes cambiasen de destino en sus despedidas y presentaciones oficiales; y facilitar la aclimatación de los recién incorporados. Necesitaba autorización del jefe para acompañarle a actos protocolarios; asistir a las juntas de administración económica; y colaborar en la redacción del *Libro de organización y Normas de régimen interior*. En 1996 el grupo A percibía 152 037 pesetas, el B 129 038 y el C 96 189. El complemento de empleo oscilaba entre las 155 831 pesetas del teniente general y las 39 047 del sargento, pasando por las 56 720 del capitán.³⁵¹⁰

El RD 288/1997 introdujo un nuevo reglamento de cuerpos, escalas y especialidades para los militares de carrera. Se establecieron cinco funciones que todo militar podía desempeñar: mando, administración y logística, apoyo al mando, técnico-facultativa y docente. Las armas perdieron su denominación tradicional y pasaron a denominarse especialidades fundamentales. Como novedad, se segregaron las transmisiones de los ingenieros, algo que era absolutamente lógico. En cambio, resultaba un tanto paradójico que, habiéndose creado el concepto de especialidad complementaria, los suboficiales y la tropa de infantería y artillería se repartiesen entre dos especialidades fundamentales: ligera y acorazada/mecanizada, en el primer caso; campaña y antiaérea/costa en el segundo, una decisión que no fue bien acogida por los implicados

³⁵⁰⁹ BOD 204, 19/10/1995.

³⁵¹⁰ BOE 3, 03/01/1996.

ni en la teoría ni en la práctica. En el aspecto teórico, la artillería de costa compartía materiales con la de campaña y, una vez desembarcado de un BMR o de un TOA, la doctrina de empleo de un infante ligero era idéntica a la del mecanizado, mientras que un carrista la compartía con la caballería. En la parte práctica, la adaptación se hizo con carácter retroactivo, de tal forma que a un infante o a un artillero que poseía ambas especialidades se le cercenaba una de ellas y las posibilidades de seguir eligiendo destinos en una o en otra pese a poseer la aptitud necesaria. Como consecuencia, muchos suboficiales se vieron perjudicados profesional y familiarmente, lo que podría haberse evitado de haber implantado progresivamente el nuevo sistema a medida que las nuevas promociones egresaban de las academias.

En la *Ley de régimen de personal* 17/1999, aprobada gracias a la mayoría parlamentaria del Partido Popular, desapareció el concepto de funcionariado y se dio un paso más hacia la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.³⁵¹¹ Se suprimió la figura del militar de empleo y se crearon las de militar de carrera (permanente), militar de complemento (temporal) y militar profesional de tropa y marinería (temporal o permanente). Se establecía una plantilla máxima de 48 000 efectivos para las dos primeras y una horquilla de 102 a 120 000 para la tercera, distinguiéndose por primera vez entre la orgánica y la de destino. Cada ejército conservó su cuerpo general, que en Tierra se seguía apellidando *de las armas* aunque estas habían sido sustituidas por especialidades fundamentales, lo que parecía un contrasentido (tabla 8.16). Cada cuerpo podía articularse en una o varias de las siguientes escalas: superior de oficiales, oficiales, suboficiales y, por primera vez, la de tropa. Se suprimieron las categorías de jefes y de suboficiales superiores. Se crearon los empleos de general de ejército (documento 4.4.1), almirante general y general del aire, para los jefes de los tres estados mayores de los ejércitos (imagen 8.20). El primero de Tierra (documento 4.4.2) fue Alfonso Pardo de Santayana (imagen 8.19); y el actual, Amador Enseñat y Berea.³⁵¹² Como el cargo de JEMAD es rotatorio, el primero fue Félix Sanz Roldán en 2004 y el segundo y último hasta la fecha, Fernando Alejandro Martínez en 2017. Se restauró la figura del soldado de primera, pero no como empleo sino como distinción y sin efectos retributivos. El ascenso a cabo se retrasó hasta los 3 años previo concurso a nivel Ejército. Para ascender a cabo primero se requerían otros 2 años y superar un nuevo concurso. El aspirante podía presentarse un máximo de 3 convocatorias a cada ascenso. Se creó el empleo de cabo mayor, al que se ascendía por elección una vez finalizado un curso donde era convocado un número restringido de cabos primeros que llevaran al menos 3 años como tropa permanente (documento 4.5.2). El primero del Ejército de Tierra fue Benjamín Alegre del Rosario, del Tercio Gran Capitán (imagen 8.21).³⁵¹³ Al

³⁵¹¹ BOE 119, 19/05/1999.

³⁵¹² BOE 122, 22/05/1999 y 239, 06/10/2021.

³⁵¹³ BOD 101, 24/05/2001.

año siguiente se regularon sus funciones: asesorar al mando sobre el régimen de vida y la trayectoria de la tropa; representarla en comisiones y actos protocolarios; participar en el plan de acogida y el programa de calidad de vida; ejercer como auxiliar de profesor; participar en la gestión de recursos materiales y en la prevención de riesgos laborales.³⁵¹⁴ La OM 50/2011 eximió de servicios al cabo mayor.³⁵¹⁵

Se restauró el sistema de grados para aquellos militares que debían ocupar de forma eventual un puesto asignado al superior, generalmente en organismos internacionales. La tropa permanente ingresaba en la Reserva al cumplir 58 años, los generales de brigada a los 63; los generales superiores pasaban directamente a retirados a los 65. Suboficiales mayores y tenientes coroneles pasaban a la Reserva al cumplir 6 de destino y 56 de edad. El resto, al cumplir 61 de edad y 33 de servicio sin contar los de academia. Se suprimían la Reserva transitoria y los ascensos en la Reserva ordinaria. En cada Ejército se creaba un Consejo Asesor de Personal para analizar y valorar propuestas planteadas por los militares profesionales, referidas al régimen de personal y a la condición militar. De teniente a general de ejército permanecían en el grupo retributivo A; de sargento a brigada se integraban en el B junto a los subtenientes y suboficiales mayores; la tropa permanente ascendía al C y la temporal permanecía en el D. A los brigadas y subtenientes de los antiguos cuerpos de suboficiales se les concedió el ingreso en las escalas a extinguir con el empleo de teniente. El RD 207/2003 aprobó un nuevo reglamento de cuerpos, escalas y especialidades que no modificó las establecidas en 1997.³⁵¹⁶

Dos años después vio la luz el actual *Reglamento de retribuciones*.³⁵¹⁷ A las básicas de sueldo, trienios y pagas extras, se sumaban los complementos de empleo, de dedicación especial y de servicios extraordinarios. El específico tenía un componente general en función del empleo, y otro singular en función del destino. Se mantenían las indemnizaciones por comisiones, ejercicios y operaciones, la ayuda de vestuario, la indemnización por residencia, las prestaciones familiares, las pensiones por recompensas, y los incentivos de reenganche. El complemento de empleo oscilaba entre 274 € del soldado y 1474 del general de ejército; el componente general, entre 117 y 1283; y el singular, entre 25 y 1395. El grupo A tenía asignado 1070 € de sueldo y 41 por trienio; el B, 908 y 33; el C, 677 y 25; y el D, 553 y 16.³⁵¹⁸ La IG 02/2006 creó el cargo de suboficial mayor del Ejército de Tierra, pero hasta dos años después no fue elegido su primer titular, Luis Manuel

³⁵¹⁴ IG JEME 2/2001.

³⁵¹⁵ BOE 150, 02/08/2011, art. 104.2.

³⁵¹⁶ BOE 55, 05/03/2003.

³⁵¹⁷ BOE 55, 05/03/2003. *Retribuciones* 2005.

³⁵¹⁸ BOE 2, 03/01/2005.

Illana, del antiguo cuerpo de suboficiales.³⁵¹⁹ El primero de la escala básica fue Juan Antonio Baena Muñoz en 2009.³⁵²⁰

La *Ley de la carrera militar 39/2007* fue aprobada también por el Partido Socialista pero, a diferencia de las anteriores, no fue derogada cuando pasó a la oposición, de ahí que continúe en vigor. Concedió una especial atención a las operaciones internacionales, a la actuación en emergencias, a la prevención de la violencia de género y a la conciliación de la vida profesional, personal y familiar.³⁵²¹ Se mantenían las cuatro categorías anteriores: oficiales generales, oficiales, suboficiales y tropa. Se reordenaron las escalas a extinguir para dar cabida a las diferentes sentencias promulgadas por los tribunales a raíz de la problemática integración de la Ley 17/1989. Se concedió también al ascenso a teniente con ocasión del pase a la Reserva a los suboficiales procedentes de la escala básica que hubieran ascendido a sargento antes de la entrada en vigor de dicha ley. La carrera militar se dividió en dos tramos: el primero, desempeñado durante los dos primeros empleos de cada escala en las unidades de la especialidad fundamental encuadradas en la Fuerza. El segundo, ocupando destinos indistintos en el Cuartel General del Ejército, las unidades interarmas de la Fuerza, y los centros y organismos del Apoyo a la Fuerza, tras obtener una especialidad de trayectoria antes del ascenso al tercer empleo. En cada escala se ascendía al primer empleo por antigüedad, a los dos siguientes por clasificación, y al último por elección. Las funciones militares se redujeron a cuatro: operativas, técnicas, logísticas y administrativas, que podían desempeñarse mediante acciones directivas o ejecutivas. Los oficiales desarrollaban preferentemente las primeras, la tropa las segundas y los suboficiales ambas. Desapareció el cuerpo de especialistas, por lo que el general perdió el apellido «de las armas» (tabla 8.15). El cuerpo de intendencia conservó la gestión administrativa y recuperó la función logística de abastecimiento, incluido el mando de unidades específicas. Al de ingenieros politécnicos correspondía el asesoramiento e investigación en materias técnicas y logísticas relacionadas con el mantenimiento de materiales e infraestructuras.

Se estableció una plantilla de entre 130 000 y 140 000 efectivos profesionales, incluyendo 50 000 cuadros de mando, 200 generales y 1050 coroneles. Todos los oficiales debían quedar integrados en 2009 en una escala única, de forma voluntaria y con ocasión del ascenso a capitán. Se ascendió a teniente a todos los alféreces de la escala de oficiales, pues este empleo volvió a quedar reservado a los alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de las academias, así como a los reservistas voluntarios. Los oficiales de complemento ingresaban como tenientes y podían renovar su compromiso hasta un máximo de 8 años. La tropa firmaba un compromiso inicial renovable

³⁵¹⁹ BOE 82, 25/04/2008.

³⁵²⁰ BOE 196, 07/10/2009.

³⁵²¹ BOE 278, 20/11/2007.

hasta completar los 6 años en unidades de la especialidad, y posteriormente adquiriría un compromiso de larga duración desde el que optar a la condición de tropa permanente como militares de carrera. Quienes no la hubieran obtenido a los 45 años se convertían en reservistas de especial disponibilidad. Se suprimió la distinción de soldado de primera, que habría sido muy útil para diferenciar a los soldados con compromiso de corta y larga duración. Aunque se autorizó al Gobierno a crear una Reserva obligatoria formada por jóvenes de entre 18 y 24 años que podrían ser destinados a las Fuerzas Armadas o a otras organizaciones de interés para la defensa nacional, hasta la fecha no se ha llevado a la práctica. Se reguló por primera vez el uso de las lenguas cooficiales en actividades de cara al público.

Las *Reales Ordenanzas de Carlos III* habían estado en vigor 210 años, pero los tiempos habían cambiado y las *Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas* promulgadas por la Ley 85/1978³⁵²² fueron sustituidas apenas 31 años después por las *Reales Ordenanzas* de 2009.³⁵²³ El RD 1437/2010 las hizo extensivas a la Guardia Civil.³⁵²⁴ Dedicaban dos títulos a las operaciones, con especial hincapié en el uso proporcionado de la fuerza; y a las funciones técnicas, logísticas, administrativas y docentes, imprescindibles para asegurar la capacidad operativa. Los tres primeros títulos estaban dedicados al militar, la disciplina y la acción del mando, y hacían extensivos a todos los empleos algunos preceptos anteriormente dedicados al oficial y al cabo, ya que sintetizaban a la perfección el espíritu militar. Estas ordenanzas se autodefinían como

el código de conducta, los principios éticos y las reglas de comportamiento de acuerdo con la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico [...] para servir de guía a todos los militares para fomentar y exigir el exacto cumplimiento del deber, inspirado en el amor a España, y en el honor, disciplina y valor.

De igual modo, las *Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra*, publicadas en 1983,³⁵²⁵ fueron parcialmente derogadas por la OM 50/2011, que ya no tendría consideración de ordenanza sino de *Normas sobre mando y régimen interior de las unidades e instalaciones del Ejército de Tierra*.³⁵²⁶ El título primero estaba dedicado a la acción del mando, su sucesión y la delegación de atribuciones. El segundo, desarrollaba el régimen interior, guardias y servicios. Al contrario que las de Carlos III, no asignaban cometidos a cada empleo, sino a las jefaturas de unidades y guardias. Cabe mencionar que en estas normas no se mencionaba el concepto de patria. El RD 711/2010 aprobó un nuevo reglamento de especialidades fundamentales.³⁵²⁷ A fin de facilitar la gestión del personal, las especialidades podían agruparse en función de sus cometidos. La

³⁵²² BOE 11, 12/01/1979.

³⁵²³ BOE 33, 07/02/2009.

³⁵²⁴ BOE 269, 06/11/2010.

³⁵²⁵ BOE 285, 29/11/1983.

³⁵²⁶ BOE 150, 02/08/2011.

³⁵²⁷ BOE 133, 01/06/2010.

agrupación de especialidades operativas para oficiales incluía las de infantería, caballería, artillería, ingenieros y transmisiones (tabla 8.21). La de suboficiales incluía, además, la de helicópteros y conservaba la subdivisión de la infantería y la artillería en dos especialidades. No obstante, desapareció la de costa, al estar dotado su único regimiento con el mismo material que los de campaña.

El 27 de julio de 2011 se publicó la *Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas*.³⁵²⁸ Se reconocía el derecho y el deber de vestir el uniforme. Entre los deberes figuraba el de guardar y hacer guardar la Constitución; defender a España incluso con la entrega de la vida; preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en supuestos de riesgo o catástrofe; afrontar con valor, abnegación y espíritu de servicio situaciones de combate; respetar a las personas, el bien común y el derecho internacional; emplear la fuerza con proporcionalidad y bajo amparo legal; acatar la disciplina, la jerarquía y la unidad; mandar con responsabilidad, sin delegarla ni compartirla; obedecer todas las órdenes que se recibieran de la cadena orgánica siempre que se ajustasen a derecho; atender los requerimientos de cualquier superior referente a normas generales de comportamiento; incumplir toda orden que constituyese un delito comunicándolo al superior inmediato; ejercer el liderazgo basado en el ejemplo y el prestigio adquirido; practicar el compañerismo; alcanzar el más alto nivel de competencia profesional; cumplir exactamente todos los deberes y obligaciones impulsado por el honor; respetar la neutralidad política y sindical; y mantener la reserva sobre materias clasificadas. Se reconocía el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, condición sexual, religión o convicciones, opinión o cualquier otra condición; a la intimidad y dignidad personal; a la libertad individual, de desplazamiento y de expresión; a la reunión, sufragio y petición; a la residencia en municipio distinto del destino; a percibir retribuciones básicas, indemnizaciones por razón del servicio, por la movilidad geográfica y una pensión con ocasión del retiro; a la protección sanitaria y social; a plantear iniciativas y quejas y a asistencia jurídica en el ejercicio de las funciones. Además, se crearon el Consejo de personal y el Observatorio de la vida militar y se reguló, por primera vez, el derecho de asociación, si bien algunas asociaciones profesionales habían sido creadas con anterioridad, al amparo de la *Ley orgánica reguladora del derecho de asociación* 1/2002.³⁵²⁹ Actualmente se hayan inscritas en el registro central las siguientes: AMTM, APROFAS, AS-FAS, ASFASPRO, ASOENFAS, ATME, AUME, AUMPE, UMT y la Plataforma 45 sin despidos.

³⁵²⁸ BOE 180, 28/07/2011.

³⁵²⁹ BOE 73, 26/03/2002.

El RD 595/2016 sustituyó la especialidad de helicópteros por la de aviación y la hizo extensiva a los oficiales, no así a la tropa.³⁵³⁰ La actualización del *Plan de acción de personal* 2/2008 publicada el 16 de julio de 2020 contempla que todos los suboficiales y tropa de infantería ligera o mecanizada/acorazada se reintegren en una única especialidad; y lo mismo ocurrirá con los de artillería de campaña o antiaérea.³⁵³¹ Entre las aptitudes de primer tramo para el primer empleo se encuentran las de operaciones especiales, paracaidismo, montaña, buceo y guerra electrónica (tabla 8.23). En el segundo empleo pueden adquirirse las de educación física, inteligencia, defensa NBQ, instrucción de tiro, policía militar, protección de autoridades, castrametación, desactivación de explosivos, adquisición de objetivos, operador de drones, aptitud pedagógica y profesor de autoescuela. Las especialidades de segundo tramo o trayectoria (tabla 8.23) se agrupan en operativas (estado mayor, operaciones, inteligencia, telecomunicaciones), logísticas (recursos humanos, recursos materiales, administración económica, riesgos laborales) y de apoyo al mando (estadística, sociología, investigación operativa, información geoespacial).

El 1 de enero de 2022 la Fuerzas Armadas sumaban 138 492 efectivos, de los que 24 224 correspondían a la Armada, 24 489 al Ejército del Aire y 3801 a los cuerpos comunes (tabla 8.10).³⁵³² El Ejército de Tierra contaba con 85 978, a saber: 1 general de ejército, 12 tenientes generales, 31 generales de división, 51 generales de brigada, 522 coroneles, 1605 tenientes coroneles, 1620 comandantes, 1988 capitanes, 1371 tenientes, 210 suboficiales mayores, 3653 subtenientes, 3763 brigadas, 3595 sargentos primeros, 3738 sargentos, 852 cabos mayores, 7232 cabos primeros, 13 965 cabos y 30 491 soldados en activo (tabla 8.11). Otros 592 efectivos estaban en servicios especiales, 2077 en excedencia voluntaria, 27 suspensos de empleo, 29 suspensos de funciones y 77 en la administración civil. La Guardia Civil tenía 84 052 efectivos adicionales. El personal funcionario del Ministerio de Defensa sumaba 3673, el laboral a 10 921 y el estatutario a 2402.

8.7. «MILI», MILICIA Y RESERVA

Aunque resulté paradójico, fue Franco quien democratizó, de una vez por todas, el servicio militar, ya que la *Ley de reclutamiento* de 8 de agosto de 1940 acabó con la desigualdad que suponía el sistema de cuotas y ordenó que todos los españoles cumplieran con su servicio militar obligatorio, sin excepción de ningún tipo más allá de las médicas (tabla 8.30).³⁵³³ Durante la Segunda Guerra Mundial, Falange monopolizó todos los resortes del poder, de ahí que en 1942 impulsara la creación de la Milicia universitaria a fin de asegurarse el apoyo de la elite juvenil

³⁵³⁰ BOE 292, 03/12/2016.

³⁵³¹ *Plan acción personal*, act. 16/07/2020.

³⁵³² *Anuario estadístico 2021*.

³⁵³³ BOE 235, 22/08/1940.

española (imagen 8.8).³⁵³⁴ El ingreso en una u otra arma se realizaba a través de la instrucción premilitar superior (IPS), si bien la elección no resultaba siempre tan evidente como pudiera parecer. Los ingenieros, arquitectos y aparejadores iban destinados a ingenieros; los matemáticos, físicos, químicos y diplomados en empresariales, a artillería; los licenciados en políticas o económicas, veterinarios, ingenieros y peritos agrónomos, a caballería; y los maestros, licenciados en filosofía y letras, abogados, médicos y farmacéuticos a infantería. Como vemos, algunas especialidades habrían tenido mejor acomodo en los cuerpos de intendencia, sanidad o jurídico, pero no aceptaban milicianos.

La formación se dividía en dos periodos, conducentes a la obtención de los empleos de sargento y alférez, permaneciendo en el primero quienes no superasen todas las pruebas o excediesen del cupo de plazas. Ambos constaban de una fase teórica coincidente con el curso escolar y otra práctica que se desarrollaba en verano en los campamentos especiales de instrucción. Al finalizar la carrera, tanto los alféreces como los sargentos eventuales realizaban unas prácticas de seis meses en los regimientos para obtener el empleo en propiedad, antes de ser licenciados e incorporados a la Reserva. Cinco años después, todos los alféreces eran ascendidos a teniente y, si superaban un curso suplementario, se escalafonaban para ser ascendidos a capitán con ocasión de vacante. Idénticos requisitos debían cumplimentar para el ascenso a comandante. Solo aquellos oficiales de la escala activa que fueran separados del servicio militar e incorporados a la escala de complemento podían alcanzar los empleos de teniente coronel y coronel. Las clases de tropa que, una vez cumplido el servicio militar obligatorio, firmasen un reenganche y demostrasen ciertos conocimientos culturales o técnicos podían ingresar en la escala de complemento como sargentos regimentales.

A fin de que la IPS no interfiriera con las carreras universitarias, en 1945 se modificó el plan de estudios y se hizo coincidir tanto la fase práctica como la teórica con el periodo estival.³⁵³⁵ A diferencia del modelo propuesto por Azaña, este resultaba muy atractivo para los universitarios, ya que les permitía compatibilizar sus estudios con el servicio militar, les asignaba un empleo en la Reserva y les aportaba unas modestas retribuciones durante las prácticas. En consecuencia, entre 1946 y 1954 ingresaron en la escala de complemento 45 623 efectivos.³⁵³⁶

El notable incremento del volumen de los reemplazos debido al *baby boom* determinó la creación de 17 centros de instrucción de reclutas (CIR): 1 y 2 en Colmenar (Madrid), 3 en Santa Ana, (Cáceres), 4 y 5 en Cerro Muriano (Córdoba), 6 en Viator (Almería), 7 en Marines (Valencia), 8 en Rabasa (Alicante), 9 en San Clemente de Sasebas (Gerona), 10 en San Gregorio (Zaragoza),

³⁵³⁴ BOE 92, 14/03/1942 y 172, 20/06/1944.

³⁵³⁵ BOE 242, 30/08/1945.

³⁵³⁶ Quesada, *Reservismo*, 651.

11 en Araca (Vitoria), 12 en El Ferral (León), 13 en Parga (Lugo), 14 en Palma, 15 en Hoya Fría (Santa Cruz), 16 en Campo Soto (para Ceuta), y 17 en Viator (para Melilla), además de un batallón en El Aaiún (tabla 8.32).³⁵³⁷ Se pretendía evitar así que la instrucción elemental de los contingentes consumiera un tiempo precioso a las unidades, precisamente, cuando más lo necesitaban para especializar a las tripulaciones de los nuevos medios acorazados y mecanizados. El 27 de julio de 1968 se promulgó una nueva *Ley de servicio militar* que afectaba a los tres ejércitos.³⁵³⁸ Se establecían tres formas de prestarlo: obligatoria, voluntaria o en la escala de complemento. En los tres casos se tenía derecho a la reserva del puesto de trabajo, aunque limitada al tiempo del primer compromiso en el segundo y al periodo de formación en el tercero. Se rebajó la edad de incorporación a 20 años y su duración a 18, distribuidos entre una situación de disponibilidad de 1 año como máximo a disposición del centro de reclutamiento; una situación de actividad de 2 años como máximo, repartidos entre el servicio en filas (15-18 meses) y el eventual (9-6); para pasar después a la Reserva hasta cumplir los 38 años de edad.

El aumento de la conflictividad política en el ámbito universitario aconsejaba reducir el número de oficiales de complemento y reformar su formación. A tal efecto, el 2 de diciembre de 1971 se suprimió la Milicia universitaria, y se creó en su lugar la instrucción militar de la escala complemento (IMEC).³⁵³⁹ Los aspirantes que finalizaban el periodo de formación ascendían a sargento o alférez eventuales y, una vez superadas las prácticas de mando, ingresaban en la escala con el empleo en propiedad. Posteriormente podían ascender a teniente, capitán y comandante una vez superada una serie de cursos, de prácticas y de tiempo de efectividad. Se establecían cuatro escalas diferentes de oficiales y suboficiales operativos o especialistas. A igualdad de empleo, el oficial o suboficial de complemento siempre era considerado más moderno que otro de la escala activa. A diferencia de la IPS, el ingreso no se producía en el primer año de carrera sino en el penúltimo. La fase práctica seguía siendo de 6 meses, pero la teórica se reducía a 2 periodos estivales de 2 meses y medio cada uno. La vinculación con el Ejército respectivo no cesaba al alcanzar los 38 años de edad (fin del servicio militar obligatorio) sino que coincidía con la establecida para el retiro en el empleo alcanzado. Se permitió el ingreso en los cuerpos de intendencia, sanidad, farmacia y veterinaria, no así en el jurídico ni el de intervención. Solo en el Ejército de Tierra, la IMEC formó un total de 68 802 universitarios, en su mayoría oficiales.³⁵⁴⁰

El Decreto 1933/1971 creó el voluntariado especial para tropa con instrucción técnica especial (VITE) orientado al personal de reemplazo que pudiera servir como auxiliar a los

³⁵³⁷ CLET 1964:336.

³⁵³⁸ BOE 181, 29/07/1968.

³⁵³⁹ BOE 304, 21/12/1971.

³⁵⁴⁰ Quesada, *Reservismo*, 306.

especialistas durante su servicio militar obligatorio en los tres ejércitos.³⁵⁴¹ Además de sus devengos como tropa, percibía un complemento de especial preparación equivalente al 60 % del sueldo de un cabo primero especialista. El Ejército no desarrolló este decreto hasta el 7 de marzo de 1975, a fin de incorporar los egresados de las escuelas de formación profesional.³⁵⁴² La duración del compromiso inicial era de dos años con opción a sucesivos reenganches y se podía alcanzar el empleo de cabo primero. Posteriormente adquirió la condición de VITE la tropa de la Legión, Brigada Paracaidista, operaciones especiales y unidades acorazadas.

La *Ley de servicio militar* 19/1984 contemplaba cuatro formas de prestación: servicio obligatorio, voluntariado normal, voluntariado especial y formación de cuadros de mando (SEFOCUMA). Se rebajó la edad de incorporación a 19 años y su duración a 1 año en el Ejército y 14 en la Reserva.³⁵⁴³ Los voluntarios normales podían elegir destino pero, a cambio, debían permanecer en filas un mínimo de 15 meses y un máximo de 20. El voluntariado especial (VE) fue regulado mediante OM 60/1986.³⁵⁴⁴ Como el antiguo VITE, estaba destinado a cubrir puestos críticos en la plantilla orgánica de determinadas unidades, tanto operativas como técnicas. Tras superar un periodo de instrucción, el aspirante firmaba un compromiso de 18, 24 o 36 meses, durante los cuales podía ascender a soldado de primera, cabo o cabo primero. Tres meses antes de su rescisión podía solicitar un reenganche de la misma duración, lo que le permitía adquirir la condición de tropa profesional al alcanzar los 3 años de servicio. Una vez finalizado, podía solicitar reenganches bianuales hasta cumplir 8 años en filas, además del obligatorio. Durante ese tiempo podía presentarse hasta en tres convocatorias a la AGBS y, en caso de no obtener plaza, era licenciado.

El RD 611/1986 aprobó el reglamento que desarrollaba la *Ley de servicio militar*. Se transfirió la dirección del reclutamiento al ministro de Defensa a través de la Dirección General de Personal, se aprobaron nuevas prórrogas y nuevas regulaciones para el voluntariado especial.³⁵⁴⁵ La OM 76/1989 reunió bajo una misma norma todo lo concerniente al voluntariado especial y la tropa profesional, pues en lo sucesivo, aquella sería la única vía para alcanzar esta condición.³⁵⁴⁶ Los cabos primeros reenganchados adquirieron la condición de voluntarios especiales, pero el tiempo máximo que podían permanecer en filas unos y otros continuaba siendo de 9 años. La *Ley orgánica de servicio militar* 13/1991 volvió a reducir el servicio militar a solo 9 meses en activo y 3 años en la Reserva.³⁵⁴⁷ Todos los voluntarios especiales adquirieron automáticamente la

³⁵⁴¹ BOE 196, 17/08/1971.

³⁵⁴² DO 60, 13/03/1975.

³⁵⁴³ BOE 140, 12/06/1984.

³⁵⁴⁴ BOE 180, 29/07/1986.

³⁵⁴⁵ BOE 79, 02/04/1986.

³⁵⁴⁶ BOE 240, 06/10/1989.

³⁵⁴⁷ BOE 305, 21/12/1991.

condición de militar de empleo. No se especificaba el tiempo máximo de permanencia en filas, pues se establecería en función de las necesidades de la defensa. En virtud de algunas sentencias judiciales favorables a los interesados, se concedió el reingreso a quienes habían cumplido ya el tiempo de compromiso y habían pasado a la Reserva. Aquellos que se acogieron a esta medida recuperaron su empleo de cabo primero y su antigüedad, minorada en el tiempo que habían permanecido fuera del Ejército activo. A raíz de la contracción del contingente experimentada con el plan META, los centros de instrucción se redujeron a uno por región militar y los restantes se transformaron en bases militares donde alojar las brigadas supervivientes, pues su progresiva mecanización era incompatible con los antiguos cuarteles urbanos, que fueron progresivamente desafectados.

Tras la caída del muro de Berlín, la mayoría de ejércitos occidentales emprendió el mismo proceso de profesionalización que ya habían iniciado el Reino Unido en los 60 y Estados Unidos tras la guerra de Vietnam, ya que la creciente complejidad tecnológica de los materiales dificultaba la adecuada formación del operador en apenas 9 o 12 meses de servicio militar. En 1991 cerró sus puertas el CIR 2, último superviviente. En su lugar, se constituyeron núcleos de instrucción de reclutas que volvían a consumir un tiempo precioso a los cuadros de mando de unas unidades operativas cada vez más tecnificadas. En 1996 se dio marcha atrás a esta decisión y se crearon dos centros de instrucción y movilización en Cáceres (CIMOV 1) y San Fernando (CIMOV 2) para formar a los reclutas de la Reserva movilizable y a los militares de empleo.³⁵⁴⁸ El *Reglamento del servicio militar* publicado mediante RD 1410/1994 sistematizaba por orden cronológico todas las vicisitudes por las que habría de pasar la tropa desde su incorporación hasta el pase a la Reserva.³⁵⁴⁹ Su principal novedad fue la recuperación del cabo de reemplazo, ya que el empleo de cabo a secas quedaba reservado para la tropa profesional.

La Ley 17/1999 suprimió la IMEC y adscribió los militares de empleo a los cuerpos y escalas correspondientes, pero solo con la categoría de oficial. Se anunció la suspensión del servicio militar para el 31 de diciembre de 2002 pero, ante la presión de la opinión pública, el Gobierno del Partido Popular se vio obligado a adelantarlos un año mediante el RD 247/2001.³⁵⁵⁰ Como consecuencia inmediata, quedó sin contenido el empleo de recluta, ya que los recién incorporados a los centros de formación recibieron el nombre de aspirantes hasta su jura de bandera (documento 3.6.2). Paradójicamente, quienes habían presentado una oposición más férrea a la «mili» fueron los partidos autocalificados de progresistas, pese a que habían sido la Revolución francesa y las Cortes de Cádiz las que habían proclamado la necesidad de que el pueblo defendiera a su nación

³⁵⁴⁸ BOD 85, 30/04/1996.

³⁵⁴⁹ BOE 172, 20/07/1994.

³⁵⁵⁰ BOE 60, 10/03/2001.

para acabar con los ejércitos profesionales del Antiguo Régimen, cuya lealtad siempre se inclinaría a quien les pagaba: el rey. No en vano, los últimos ejércitos europeos en abolir el servicio militar obligatorio fueron los de Europa oriental, gobernados por dictaduras comunistas. En China sigue en vigor para todos los ciudadanos comprendidos entre los 18 y los 22 años, pero el elevado número de voluntarios que ven en las Fuerzas Armadas un atractivo medio de salir de la pobreza exime al Gobierno de realizar el sorteo.

Ante el temor de que no se cubriesen las plantillas con la necesaria rapidez, la Ley 32/2002 autorizó el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal.³⁵⁵¹ El posterior RD 1244/2002 fijó el cupo en un 2 % de los efectivos de tropa (7000) y exigió la posesión de un permiso de residencia temporal o permanente.³⁵⁵² La legislación de los países de procedencia debía permitir la prestación militar en un país extranjero sin perder la nacionalidad. Los seleccionados eran aquellos con los que España mantenía *especiales y tradicionales vínculos históricos, culturales y lingüísticos*: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Es decir, todas las antiguas colonias que no habían sido ocupadas por otras potencias, como Filipinas, Micronesia, Guayanas, Belice, Jamaica, Haití y otras islas caribeñas. Tampoco se permitía el ingreso a los saharauis, al carecer de un gobierno legítimo y encontrarse su territorio ocupado por Marruecos. Solo se autorizaba un compromiso de tres años de duración, ya que aquellos interesados en permanecer en las Fuerzas Armadas debían adquirir la nacionalidad española antes de su finalización. La primera convocatoria se publicó el 21 de febrero de 2003 y ofertaba 965 plazas para extranjeros de las 8955 convocadas, en la Brigada Paracaidista, la Legión, la infantería de marina y el Escuadrón de Zapadores Paracaidistas.³⁵⁵³ La experiencia resultó altamente satisfactoria por lo que apenas dos años después se aumentó el cupo al 7 %, ³⁵⁵⁴ se publicaron otras 870 plazas y se hicieron extensivas al Mando de Ingenieros y las brigadas de Transmisiones, Caballería, Montaña, Acorazada y Aerotransportable, así como a diversos buques de la Armada.³⁵⁵⁵

Hasta el 3 de diciembre de 2003 no se aprobó el reglamento de la Reserva voluntaria prevista en 1999 (imagen 8.26). Había 4 modelos experimentados en combate a elegir. El modelo israelí mantenía a los reservistas en las mismas unidades donde habían realizado su servicio militar. El francés integraba a los reservistas en una compañía específica incluida en la orgánica de cada

³⁵⁵¹ BOE 161, 06/07/2002.

³⁵⁵² BOE 287, 30/11/2002.

³⁵⁵³ BOE 47, 24/02/2003.

³⁵⁵⁴ BOE 292, 04/12/2004.

³⁵⁵⁵ BOE 14, 17/01/2005.

regimiento operativo. El anglosajón los concentraba en unidades independientes de entidad batallón «pareados» a nivel brigada con los del Ejército profesional. El estadounidense diferenciaba entre el Ejército profesional, la Reserva y la Milicia estatal, luego llamada Guardia Nacional. Sin embargo, en España se optó por una quinta vía consistente en repartir a los reservistas de forma individual por determinadas unidades en función de sus preferencias personales y de las capacidades que podían aportar.

El perfil del reservista fue bien estudiado por Quesada cuando decidió ingresar como alférez, y así sabemos que en 2007 se habían convocado solo 5050 plazas a las cuales habían optado 3936 hombres y 1114 mujeres, un porcentaje significativamente alto en relación a su peso en el Ejército profesional.³⁵⁵⁶ Por escalas, la más demandada era la de oficiales (2249), seguida de la de suboficiales (1674), mientras que la tropa apenas ascendía a 1127. Un 33 % de los solicitantes había acabado sus estudios de licenciatura, un 18 % los de diplomatura, un 17 % el COU, un 13 % el graduado escolar y solo un 5 % la ESO. Cabe resaltar la escasa aceptación entre los técnicos de grado medio: apenas un 1 %. Estos datos eran diametralmente opuestos a los de la Reserva en los países aliados. Otra diferencia fundamental estribaba en que, mientras Israel, Francia, Estados Unidos y el Reino Unido habían desplegado asiduamente a sus reservistas en emergencias internas y conflictos externos, el Gobierno español no lo hizo hasta 2013, en un escenario relativamente tranquilo como Líbano, y empujado por la carencia de profesionales sanitarios, que ese año suponía el 10 % de los reservistas (561).³⁵⁵⁷

En 2006 el tránsito del Ejército de reemplazo al profesional no avanzaba al ritmo deseado, por lo que el 24 de abril se publicó la *Ley de tropa y marinería* y se adoptaron diversas medidas a modo de acicate.³⁵⁵⁸ El soldado firmaba un compromiso inicial de 2 o 3 años y, posteriormente, debía renovarlo mediante un compromiso de corta duración (12 a 18 meses) o de duración normal (2 o 3 años). A los 6 años de servicio podía firmar un compromiso de larga duración hasta cumplir los 45 de edad. Quienes desearan continuar en filas debían suscribir un contrato permanente tras superar los 14 años de servicio, hasta cumplir los 58 de edad. El cambio entre una y otra modalidad conllevaba, por lo general, la adquisición de una especialidad técnica que sustituyera a la operativa asignada al ingreso en filas. Llegado el momento de la desvinculación, las Fuerzas Armadas se comprometían a la reserva de plazas en la Administración civil del Estado y a la adopción de medidas que favorecieran la incorporación del exmilitar al mundo laboral. A los extranjeros se les permitió aumentar el tiempo de servicio hasta los 6 años. Estas medidas fueron acompañadas por un sustancioso incremento en las retribuciones y, como consecuencia, el número de ingresos

³⁵⁵⁶ Quesada González, «Reservista voluntario».

³⁵⁵⁷ Quesada González, «Médicos reservistas Líbano».

³⁵⁵⁸ BOE 98, 25/04/2006.

aumentó de forma exponencial. El 11 de diciembre de ese año había en filas 3802 extranjeros, desigualmente repartidos entre Tierra (3075), Armada (606) y Aire (121).³⁵⁵⁹ El contingente más numeroso era el de Ecuador (1623), seguido por Colombia (1441) y a mucha distancia Bolivia (170). La cifra de féminas extranjeras alcanzó las 663.

La crisis económica que afectó sobre todo a la construcción entre 2008 y 2014 multiplicó exponencialmente la demanda de plazas para ingresar en las Fuerzas Armadas como tropa profesional, acabando con la carestía de años anteriores. La convocatoria publicada el 17 de febrero de 2020 ofertaba 3650 plazas de las que 2230 correspondían al Ejército de Tierra y 64 podían ser solicitadas por extranjeros en concurrencia con los españoles.³⁵⁶⁰ Solo podían opositar los mayores de 18 años y menores de 29 que no hubieran sido separados del servicio con anterioridad, carecieran de antecedentes penales, superasen las pruebas de aptitud psicofísica y no tuvieran tatuajes, *piercings* o mutilaciones visibles con cualquier prenda del uniforme o, permaneciendo ocultos, resultasen ofensivos. Se exigía el grado en secundaria, pero el nivel medio era superior porque la ratio entre aspirantes y vacantes rondaba el 4,5 a 1. La instrucción básica se realizaba en el Centro de Formación de Tropa n.º 1 de Cáceres o bien en el n.º 2 de San Fernando, en dos ciclos de dos meses de duración que comenzaban en mayo y noviembre.

Aunque la Ley 39/2007 autorizó al Gobierno a crear una Reserva obligatoria para jóvenes de 18 a 24 años destinables a las Fuerzas Armadas u otras instituciones de interés para la defensa, ninguno la ha organizado, bien por considerarla impopular o innecesaria. La Reserva voluntaria, integrada por civiles activados de forma ocasional, contaba en 2022 con 3123 efectivos con una edad media de 50 años: 2 comandantes, 236 capitanes, 519 tenientes, 973 alféreces, 71 brigadas, 263 sargentos primeros, 614 sargentos, 77 cabos primeros, 137 cabos y 231 soldados. La Reserva de especial disponibilidad, integrada por los militares de empleo que han finalizado su compromiso, contaba con 4562 efectivos con una edad media de 46 años: 124 capitanes, 97 tenientes, 4 alféreces, 1510 cabos primeros, 2057 cabos y 770 soldados. El personal profesional que ha pasado a la situación de reserva por edad asciende a 14 610 efectivos, con una edad media de 60 años: 4 generales de ejército, 15 tenientes generales, 35 generales de división, 81 de brigada, 1816 coroneles, 1113 tenientes coroneles, 1181 comandantes, 513 capitanes, 7518 tenientes, 2 suboficiales mayores, 199 subtenientes, 64 brigadas, 1022 sargentos primeros, 292 sargentos, 80 cabos mayores, 435 cabos primeros, 187 cabos, 30 guardias reales y 1 soldado. Estos datos demuestran que, en caso de movilización, la Reserva sería insuficiente para completar o relevar al Ejército regular. Especialmente, en lo que respecta a los empleos inferiores y de menor edad, al contrario de lo que ocurre en otros países aliados.

³⁵⁵⁹ Solana Cortés, «Extranjeros Fuerzas Armadas».

³⁵⁶⁰ BOE 41, 17/02/2020.

8.8. ENSEÑANZA

El 30 de junio de 1931 Azaña clausuró la Academia General Militar; reunió en Toledo las de Infantería, Caballería e Intendencia; y en Segovia las de Artillería e Ingenieros.³⁵⁶¹ Con ello perseguía tres objetivos, obtener un ahorro económico al cerrar infraestructuras redundantes; reducir la macrocefalia que había provocado la guerra del Rif; y ajustar el número de egresados a la reducción drástica de unidades emprendida en mayo. En 1934 se publicó el reglamento para la nueva Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.³⁵⁶²

El 7 de septiembre de 1936 se organizó el primer curso de formación de alféreces provisionales, destinado a los suboficiales y tropa de infantería y artillería, así como a los milicianos que estuviesen en posesión del título de bachiller, maestros, peritos, aparejadores, etc. con una edad mínima de 20 años y máxima de 30.³⁵⁶³ Se organizaron inicialmente dos escuelas en Burgos y Sevilla, subordinadas a los ejércitos del Norte y del Sur, respectivamente. El curso tenía una duración de 15 días y todos los egresados eran destinados a las columnas de operaciones, nunca a las de retaguardia.³⁵⁶⁴ Los procedentes del Ejército pasaban a unidades diferentes a la de procedencia para evitar problemas de disciplina con sus antiguos compañeros. Durante la campaña se convocaron nuevos cursos para atender la gran demanda de oficiales que tenían las unidades veteranas y las provisionales que se organizaban *ad hoc*. Se hicieron extensivos al personal de caballería, ingenieros e intendencia, y se abrieron nuevas escuelas en Palma, Ávila, Miranda de Ebro, Granada y Xauen.³⁵⁶⁵ También se abrieron otras escuelas en Pamplona y Jerez, donde se impartían cursos de 20 días a fin de actualizar conocimientos a los alféreces y tenientes de complemento antes de enviarlos al frente.³⁵⁶⁶ Simultáneamente, se convocaron cursos de formación de 24 días para que los cabos, soldados y milicianos con estudios primarios pudieran ascender a sargentos provisionales.³⁵⁶⁷ Se tenía previsto instalar las escuelas de infantería en Plasencia, Antequera y Carrión de los Condes, pero las dos últimas se acabaron ubicando en San Roque y Tafalla.³⁵⁶⁸ Posteriormente se crearon otras en Riffien, Jerez, Vitoria y Soria;³⁵⁶⁹ en Medina del Campo para artillería;³⁵⁷⁰ en Coruña para automovilismo;³⁵⁷¹ y en San Sebastián para ingenieros, trasladada luego a Zaragoza.³⁵⁷²

³⁵⁶¹ CLET 1931:411 y 418.

³⁵⁶² CLET 1934, ap. 12.

³⁵⁶³ BOJDN 17, 07/19/1936.

³⁵⁶⁴ BOE 15, 29/10/1936.

³⁵⁶⁵ BOE 13, 27/10/1936; 414, 08/12/1936; 281, 28/07/1937.

³⁵⁶⁶ BOE 343, 28/09/1937.

³⁵⁶⁷ BOE 194, 02/05/1937.

³⁵⁶⁸ BOE 202, 10/10/1937.

³⁵⁶⁹ BOE 318, 03/09/1937; 379, 03/11/1937; 523, 28/03/1938 y 115, 23/10/1938.

³⁵⁷⁰ BOE 333, 18/09/1937.

³⁵⁷¹ BOE 301, 17/08/1937.

³⁵⁷² BOE 472, 05/02/1938; 575, 19/05/1938.

El 10 de febrero de 1937 se creó en Málaga la Escuela de Especialistas de Aviación, a fin de formar a armeros, mecánicos, conductores, radiotelegrafistas, meteorólogos y auxiliares de información.³⁵⁷³ Dos años después se creó en León la Academia del Arma de Aviación, al objeto de transformar los oficiales provisionales y de complemento del Ejército de Tierra que habían combatido en la guerra antes de su ingreso en el nuevo Ejército del Aire.³⁵⁷⁴

En varias disposiciones publicadas a partir del 4 de junio de 1939 se reordenaron los oficiales subalternos.³⁵⁷⁵ Los cadetes que hubieran cursado dos o más cursos antes del comienzo de la guerra, realizarían uno adicional de 6 meses y ascenderían a teniente con antigüedad de 18 de julio de 1937. Los de primer curso realizarían otro de 18 meses y se escalafonarían a continuación. Los oficiales de complemento y provisionales ascenderían con antigüedad de 31 de marzo de 1939, último día de la guerra. En este caso debían superar un curso de 15 meses en infantería, caballería e intendencia; y de 18 en artillería e ingenieros. La primera preferencia se dio a los caballeros laureados y medallas militares; la segunda, a los capitanes; y la tercera, a los tenientes y alféreces por antigüedad. El tiempo servido en el frente computaba triple; las ingenierías y carreras de ciencias, 4 puntos y el resto 2; las heridas graves, 1 punto y las menos graves medio. Para la primera promoción se convocaron 1500 plazas en infantería, 100 en caballería, 800 en artillería, 200 en ingenieros y 100 en intendencia. Todos esos cursos se realizaron en las academias de transformación, que fueron restauradas en 1939 pero no abrieron sus puertas hasta el año siguiente (tabla 8.33). Las de Caballería, Artillería e Intendencia regresaron a Valladolid, Segovia y Ávila pero, al haber quedado destruidas las instalaciones de Toledo y Guadalajara, la de Infantería hubo de instalarse en Zaragoza y la de Ingenieros en Burgos.

En 1940 reabrió sus puertas la Escuela de Estado Mayor y al año siguiente lo hizo la Escuela Superior del Ejército, destinada a formar a los futuros generales. El 27 de septiembre de 1940 se planeó la reapertura en Zaragoza de la Academia General Militar para el curso 1942-1943.³⁵⁷⁶ El nuevo plan de estudios contemplaba dos años comunes y dos en las academias especiales. Los cadetes recibirían el empleo de alférez al concluir tercero. Se reservaba un 25 % de las plazas a los oficiales provisionales y de complemento que hubieran servido en el frente durante 6 meses. Los suboficiales profesionales, los hijos de caballeros laureados y los huérfanos de guerra solo tenían que superar un examen de suficiencia, tras el cual los primeros sentaban plaza y el resto ingresaba como supernumerario. La Policía contó desde 1941 con dos centros de formación: la Escuela General de Chamberí y la Academia Especial de Canillas, ambas divididas en una sección orientada a la enseñanza de formación, y otra de promoción interna para que los agentes de la

³⁵⁷³ BOE 115, 1202/1937; 250, 27/06/1937.

³⁵⁷⁴ BOE 332, 28/11/1939.

³⁵⁷⁵ BOE 156, 05/06/1939; 225, 13/08/1939; 250, 07/09/1939; 285, 12/10/1939.

³⁵⁷⁶ BOE 286, 12/10/1940.

escala ejecutiva y los suboficiales pudieran acceder a las escalas superiores.³⁵⁷⁷ En la Especial se realizaban también los cursos previos al ascenso de la Policía Armada y los de especialización.

El 13 de diciembre de 1943 se creó en Madrid la Academia Preparatoria Militar a fin de proporcionar a los suboficiales unos estudios comunes que les capacitasen para ingresar en la escala activa de oficiales.³⁵⁷⁸ Se les exigía un mínimo de 2 años como sargento, 6 de servicio y menos de 35 de edad. Tenían acceso directo los poseedores de la laureada o la medalla Militar. El resto debía superar una oposición en la que tenía mayor peso el concepto que el empleo o la antigüedad. El plan de estudios se desarrollaba en 2 cursos de 9 meses en régimen de internado, tras el cual se incorporaban en las academias especiales de las armas y cuerpos, en igualdad de condiciones que los alumnos procedentes de la Academia General Militar, entre los que se intercalaban al egresar. Cada suboficial podía presentarse solo en tres convocatorias. En 1948 el centro se trasladó a Villaverde donde en 1956 se transformó en Academia Auxiliar Militar y asumió dos cometidos:

- Desarrollar los cursos de aptitud para el ascenso a teniente y capitán de la escala auxiliar: el primero, con una duración de 9 meses y calificaciones numéricas; el segundo de 4, con apto o no apto.
- Preparar a los cabos primeros con 2 años en activo, suboficiales profesionales y oficiales de complemento menores de 26 años para ingresar en la Academia General Militar, durante un máximo de 3 años y con un 25 % de las plazas reservadas.³⁵⁷⁹

Concluido el proceso de transformación en 1944, las academias de las armas recuperaron sus denominaciones tradicionales a fin de recibir a los primeros cadetes de la Academia General Militar. Simultáneamente se crearon escuelas de aplicación destinadas a impartir la enseñanza de formación para la tropa y los suboficiales, y la enseñanza de perfeccionamiento a ambas categorías y también a los oficiales. Se establecieron en Hoyo de Manzanares (infantería e ingenieros), Campamento (caballería) y Fuencarral (artillería). Ese año la Academia de Infantería pasó a Guadalajara y en 1948 regresó a Toledo. En 1947 la Escuela de Automovilismo de Carabanchel se transformó en Escuela Central de Formación Profesional. El 15 de agosto se creó en Alcantarilla (Murcia) la Escuela Militar de Paracaidismo y un mes más tarde comenzaron el primer curso 165 alumnos del Ejército del Aire, que no realizarían su primer salto hasta el 23 de enero de 1948.³⁵⁸⁰ El 16 de septiembre de 1959 la escuela fue bautizada con el nombre del capitán José Méndez Parada, quien en 1930 se había sacrificado para salvar la vida de un alumno cuyo paracaídas se

³⁵⁷⁷ BOE 98, 08/04/1941; 326, 22/11/1941.

³⁵⁷⁸ CLET 1943-2:216.

³⁵⁷⁹ CLET 1956:43.

³⁵⁸⁰ BOMA 97, 19/08/1947.

había enganchado en la cola al saltar del aparato averiado.³⁵⁸¹ En esa escuela se siguen formando las unidades paracaidistas y de operaciones especiales de los tres ejércitos.

En 1957 se impartió en la Escuela Militar de Montaña el primer curso de guerrilleros, orientado a la infiltración, sabotaje, golpes de mano, subversión y tácticas psicológicas en la retaguardia enemiga, y cuatro años después se organizó el primero de mando.³⁵⁸² Constaba de una fase teórica sobre topografía, fotografía, transmisiones, criptografía y primeros auxilios; unas prácticas de defensa personal, tiro, táctica, explosivos y conducción; una fase de escalada y supervivencia en montaña estival; otra de movimiento y supervivencia en montaña invernal; y una de combate en medio acuático. En 1959 se creó la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con cometidos equivalentes a las de las armas. En 1960 se creó en Cuatro Vientos la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire, que en 1980 se trasladaría a Armilla (Granada). En ella se impartía la instrucción aeronáutica básica a los futuros pilotos de los tres ejércitos, Guardia Civil y Policía Nacional (tabla 8.34).

La Ley 77/1961 estableció la obligatoriedad de impartir educación física en todos los centros de enseñanza, y en su capítulo cuarto ordenaba a las Fuerzas Armadas dedicar especial atención no solo a la formación de combatientes sino a la mejora de las condiciones físicas de la juventud.³⁵⁸³ El 16 de enero de 1964 se creó el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con la misión de realizar estudios de carácter político, económico, militar, doctrinal y organizativo de la defensa, en colaboración con personalidades relevantes de la vida civil, así como formar a los oficiales generales para el ejercicio del mando conjunto.³⁵⁸⁴ Se articuló en una Escuela de Altos Estudios Militares y otra de Estados Mayores Conjuntos, cada una de ellas con secciones de organización, operaciones y logística. La *Ley general de educación* de 1970 multiplicó y reorganizó los niveles educativos establecidos por Moyano en tres niveles (primaria, secundaria, superior), cada uno de ellos articulado en tres subniveles:

- 1.1 Educación maternal: 2-3 años de edad, opcional, en guarderías privadas.
- 1.2 Educación preescolar: 4-5 años, opcional, en escuelas públicas o privadas.
- 1.3 Educación general básica: 6-13 años, obligatoria, en escuelas públicas o privadas.
- 2.1 Bachillerato unificado polivalente: 14-16 años, opcional, en institutos públicos o privados.
- 2.2 Curso de orientación universitaria: 17 años, opcional, en los mismos centros.
- 2.3 Formación profesional: 14 a 20 años, alternativa al bachiller y a la diplomatura.
- 3.1 Diplomatura o ingeniería técnica: 18-20 años, opcional, en escuelas universitarias.

³⁵⁸¹ BOMA 112, 17/09/1959.

³⁵⁸² CLET 1960:194.

³⁵⁸³ BOE 309, 27/12/1961.

³⁵⁸⁴ CLET 1964:30.

- 3.2 Licenciatura o ingeniería: 21-23 años, opcional, en facultades universitarias o escuelas superiores.
- 3.3 Doctorado: 24-25 años, opcional, en escuelas, departamentos o laboratorios específicos.³⁵⁸⁵

El Decreto 528/1973 adaptó la enseñanza militar a esos criterios, exigiendo el COU para el ingreso en las academias generales de los tres ejércitos y ampliando sus planes de estudios hasta los 5 años para que los cadetes egresaran con un título equivalente al de licenciado universitario.³⁵⁸⁶ En el caso de la Academia General Militar, se establecieron 1 curso selectivo, 2 de enseñanza común en Zaragoza y 2 de especialización en las academias de las armas.³⁵⁸⁷ En 1971 se organizó en Javalí Nuevo (Murcia) el Batallón de Instrucción Paracaidista, por el que pasarían todos los aspirantes al título hasta su disolución en 2002. En 1974 las escuelas de aplicación se integraron en las academias de las armas: el 28 de febrero, la de infantería; y el 4 de julio, las de artillería e ingenieros.³⁵⁸⁸ El 14 de mayo la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército se integró en la Academia de Caballería y se trasladó a Valladolid. En su lugar, se creó en Madrid la Unidad de Equitación y Remonta. La Escuela de sanidad retrasaría su integración hasta el 28 de noviembre de 1975.³⁵⁸⁹

El 31 de mayo de 1974 se creó en el campamento general Martín Alonso de Tresp (Lérida) la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS).³⁵⁹⁰ Su objetivo inicial era el de formar a los cabos primeros para ingresar en la nueva escala pero, a falta de suficientes aspirantes que cumplieran los requisitos, se autorizaba el ingreso a los cabos, soldados y civiles. Esta decisión imprimió a la escala uno de sus sellos característicos, ya que permitió combinar la experiencia militar de la tropa con el mayor nivel de estudios de los civiles y favorecer el intercambio de puntos de vista, a veces, contradictorios. El segundo fue la compaginación de un exigente plan de entrenamiento físico (favorecido por su ubicación en el Pirineo catalán), con un extenso programa de estudios que abarcaba doctrina, organización, tiro, topografía, logística, formación moral, régimen interior y código disciplinario. Los caballeros alumnos vivían en un régimen de riguroso internado y, además de los servicios económicos en sus respectivas compañías, se responsabilizaban también de la seguridad del acuartelamiento.

Cuando pasaban a las academias de las armas o a los institutos politécnicos, adquirían una formación técnica que, en ocasiones, nada tenía que envidiar a la de los propios especialistas, con los que trabajaban codo con codo tanto en guarnición como en maniobras. La táctica no era menos

³⁵⁸⁵ BOE 187, 06/08/1970.

³⁵⁸⁶ BOE 79, 02/04/1973.

³⁵⁸⁷ DO 101, 05/11/1973.

³⁵⁸⁸ CLET 1974:49, 166 y 201.

³⁵⁸⁹ DO 271, 02/12/1975.

³⁵⁹⁰ CLET 1974:167.

completa en los niveles de escuadra, pelotón, sección e, incluso, compañía, gracias a la disponibilidad de medios motorizados, mecanizados y mecanizados, adecuados campos de maniobras y abundancia de créditos. Además, realizaban una amplia variedad de cursos, tanto comunes (educación física, paracaidismo, montaña, automovilismo, operaciones especiales), como específicos (carros, obuses, misiles, helicópteros, radares, telemetristas, buceo, guerra electrónica). En tercero los alternaban con prácticas de mando en unidades operativas, donde desempeñaban los mismos cometidos y servicios que los profesionales.

Una vez egresados, el panorama no resultaba tan idílico, pues tenían que ganarse la confianza de unos oficiales acostumbrados a tratar con subordinados menos cualificados. Los suboficiales procedentes del antiguo cuerpo solían recibirlos con el desdén característico de la veteranía, hasta que comprendían que la enseñanza que los jóvenes habían recibido superaba a la suya y se trocaba en competitividad. Y, por último, se encontraban a una tropa cada vez más reacia a realizar el servicio militar y que, en el caso de haber solicitado prórroga, les superaba en edad y experiencia. Sin embargo, por primera vez en la historia estos sargentos no estaban supeditados a recibir una calificación favorable de su superior inmediato para garantizarse el ascenso, lo que les confería una elevada confianza en ellos mismos, mucha autonomía a la hora de tomar decisiones y cierta actitud de rebeldía hacia las órdenes que no se ajustaban a derecho. Indirectamente, todo ello influyó de manera muy positiva en la propia escala de oficiales, hasta el punto de que los jóvenes tenientes no dudaban en considerar a los suboficiales veteranos como una continuación de los «protos» académicos y, una vez superados los recelos iniciales, confiaban en ellos para completar la teoría académica con la práctica en las unidades.

El 2 de octubre de 1974 se creó la Escuela de Formación Profesional n.º 2 en Calatayud, para la formación de los suboficiales especialistas.³⁵⁹¹ Dos años después, tanto este centro como la Escuela n.º 1 de Carabanchel cambiaron su denominación por la de institutos politécnicos. El 23 de abril de 1976 se convocó el concurso oposición para la XXIII promoción de enfermería que, como novedad, se alojó en la AGBS.³⁵⁹² En 1976 concluyó la adquisición de terrenos en Zaragoza para el campo de maniobras de San Gregorio, que había sido inaugurado en 1910 y alcanzaba de esta forma las 34 000 ha de superficie y 108 km de perímetro. Por RD 2707/1978 la Academia Auxiliar Militar tomó la denominación de Academia Especial Militar y se responsabilizó de la formación de todos los suboficiales que habían elegido incorporarse por promoción interna en la escala especial; la preparación de un reducido cupo de suboficiales que aspiraban al ingreso directo en la AGM; además de seguir impartiendo los cursos para el ascenso a capitán en la escala auxiliar

³⁵⁹¹ CLET 1974:255.

³⁵⁹² DO 106, 11/05/1976.

y la formación de directores y subdirectores músicos.³⁵⁹³ El 3 de diciembre de 1981 se publicó un nuevo reglamento para el régimen interior de la AGBS.³⁵⁹⁴

El ingreso de España en la OTAN supuso adoptar el inglés como idioma de trabajo en todas las vacantes de sus distintos organismos, operaciones multinacionales y publicaciones de interés conjunto, por lo que cobró protagonismo un nuevo vocablo: *joint*. A tal efecto, se combinó el esfuerzo de la institución para promocionar los cursos y tutores necesarios; y el de los profesionales para sacrificar su tiempo y su dinero a fin de obtener el perfil lingüístico estándar (SLP: *standardised language profile*). Para ello, debía superarse un examen de cuatro destrezas: audición (*listening*), conversación (*speaking*), lectura (*reading*) y escritura (*writing*). Cada una de ellas se evaluaba con una nota: sin competencia (0), supervivencia (1), funcional (2), profesional (3), experto (4) o nativo de elevado nivel cultural (5).

En 1986 la Academia de Ingenieros se trasladó a Hoyo de Manzanares y en 1989 la de Artillería se reunió en Segovia. La Ley 17/1989 articuló la enseñanza militar en tres bloques.³⁵⁹⁵ La de formación tenía como objetivo la preparación para el acceso a cada escala militar y sus especialidades fundamentales. La de perfeccionamiento capacitaba para el desempeño de cometidos de categorías o empleos superiores, proporcionaba un mayor grado de especialización, facultaba para el desempeño de actividades concretas y actualizaba conocimientos. Los altos estudios militares preparaban para el desempeño de actividades en los escalones superiores de mando, dirección y gestión en los estados mayores, estudios relacionados con la defensa nacional, política militar, investigación y desarrollo de doctrina. La enseñanza para la obtención de especialidades complementarias podía impartirse en escuelas militares o civiles. En adelante, los aspirantes que ingresaran en las AGM recibirían el nombramiento de alumno en lugar del de cadete (documento 3.3.2).³⁵⁹⁶ No obstante, este se sigue usando de forma extraoficial hasta el ascenso a alférez. Este mismo año se inauguró el primer curso de preparación para el ingreso de la tropa en las academias generales en la Residencia Virgen del Puerto de Santoña (Santander).

En 1990 el Partido Socialista aprovechó su mayoría absoluta para aprobar la *Ley orgánica general del sistema educativo* (LOGSE), que no se basaba como las anteriores en la adquisición de conocimientos (ciencia) sino en el desarrollo de capacidades (pedagogía).³⁵⁹⁷ Dicho sistema quedó estructurado en infantil (0-5 años, opcional), primaria (6-11, obligatoria), secundaria (12-15, obligatoria), bachillerato (16-17, opcional) y universitaria (sin cambios). Aunque, en teoría, pretendía adaptar la anterior a los principios constitucionales, concedió un peso, quizás

³⁵⁹³ BOE 274, 16/11/1978.

³⁵⁹⁴ CLET 1981:320.

³⁵⁹⁵ BOD 140, 21/07/1989, ap.

³⁵⁹⁶ BOE 172, 20/07/1989.

³⁵⁹⁷ BOE 238, 04/10/1990.

descompensado, a la geografía, la historia y la lengua de cada comunidad autonómica en detrimento de la nacional o la universal. La falta de consenso con la oposición liberal y conservadora provocaría numerosas acusaciones, fundadas o infundadas, de disminución del nivel educativo, aumento de la indisciplina, fracaso escolar, anticlericalismo y excesiva politización, hasta el punto de que aún hoy día se sigue bromeando con la «generación LOGSE».

En la XI promoción de la AGBS se había suprimido el tercer batallón de alumnos al reducirse su número de 1193 a 735, pero el nivel se había mantenido incólume. Cuando el Ejército de reemplazo dio paso a otro profesional, el nuevo suboficial se había ganado ya el respeto de propios y extraños, y eran los subtenientes y brigadas de las primeras promociones quienes recibían a los sargentos recién egresados y les transmitían el «espíritu de la Básica».³⁵⁹⁸ Sin embargo, a partir de la XVII se experimentó un punto de inflexión ya que, ante la necesidad de ofrecer una adecuada promoción interna a la tropa profesional, se fueron reduciendo progresivamente las plazas ofertadas al acceso directo hasta llegar a desaparecer en la XXVII.³⁵⁹⁹ Al mismo tiempo, se producía un desplome en la relación entre aspirantes y plazas de 16 a 3, un aumento de la edad de los ingresados de 19 a 24 años y una reducción significativa del nivel cultural. Para colmo de males, la necesidad de adecuar la enseñanza militar a la LOGSE conllevó la supresión del tercer curso académico, ya que el título de técnico superior se reducía a dos. Se esfumaban, por tanto, las esperanzas de que la formación del suboficial pudiera equipararse a una diplomatura universitaria.

En 1992 la Academia de Asistencia Sanitaria del Ejército se transformó directamente en Escuela Militar de Sanidad del Ministerio de Defensa, al carecer la Armada y el Ejército del Aire de otras equivalentes.³⁶⁰⁰ La Orden 43/1993 estableció un nuevo régimen de alumnado de los centros militares de formación.³⁶⁰¹ Aprovechando la disolución del Cuartel General de la División Guzmán el Bueno, el RD 287/1997 creó en Granada el Mando de Adiestramiento y Doctrina, a imagen y semejanza del *Training and Doctrine Command* que los estadounidenses habían organizado en 1973 para extraer, analizar y explotar las lecciones de Vietnam.³⁶⁰² Se le encomendó la dirección, inspección, coordinación e investigación en materias de doctrina, orgánica, materiales, enseñanza y sistemas de instrucción, adiestramiento y evaluación para su aplicación al combate. Se articuló inicialmente en tres direcciones: Enseñanza, Investigación y Doctrina (tabla 8.31). A la primera se le subordinaron las dos academias generales, las cuatro de las armas, las escuelas de especialización, y los dos CIMOV, que en 2010 se transformaron en centros de formación de tropa (CEFOT). Se creó, además, el Centro de Formación de Tropa de Canarias

³⁵⁹⁸ Maldonado, *Retazos de una historia*.

³⁵⁹⁹ BOE 25, 29/01/2000.

³⁶⁰⁰ BOE 30, 04/01/1992.

³⁶⁰¹ BOE 101, 28/04/1993.

³⁶⁰² BOE 61, 12/03/1997.

(CEFOCAN), sobre la base del antiguo CIR 15 de Hoya Fría. En cada academia se constituyó una jefatura de adiestramiento y doctrina para colaborar con esas direcciones en los temas específicos de cada especialidad.

Por su parte, el Centro Nacional de Adiestramiento San Gregorio se articuló en un grupo de instrucción de unidades acorazadas y otro de adiestramiento y evaluación. Progresivamente ambos grupos se fueron dotando con medios de simulación asistidos por ordenador y vehículos blindados para la instrucción de tripulaciones. El personal destinado en la Compañía «Enemiga» se especializó en representar situaciones reales, no solo de combate convencional sino asimétrico e híbrido, lo que favorecía su interacción con las unidades participantes en unos ejercicios cada vez menos frecuentes debido a la contracción presupuestaria. A mucha menor escala, el Centro de Chinchilla también se fue adaptando a los nuevos tiempos, gracias a la construcción del polígono de combate en zonas urbanizadas o la galería de tiro de precisión. Instalaciones similares fueron construidas en los reducidos campos de maniobras de las bases que albergaban las brigadas de combate. La titularidad y usufructo de esos terrenos derivó en polémicas con las autoridades o entidades locales que, simultáneamente, se mostraban remisas al traslado de las instalaciones debido a los beneficios económicos que reportaban.³⁶⁰³

El 1 de enero de 2001 se clausuraron la Escuela Logística y el IPE 2, y el 7 de noviembre de ese año, el general Fernández Maldonado, último director de la primera, fue designado para mandar la nueva Academia de Logística.³⁶⁰⁴ No obstante, diversos problemas técnicos aplazarían la incorporación del IPE-1 hasta 2008. Simultáneamente se creó la Escuela de Músicas Militares al objeto de proporcionar una formación común a todos los directores e instrumentistas de las Fuerzas Armadas.³⁶⁰⁵ En 2001 la Residencia Virgen de la Paz de Ronda, que desde 1960 formaba a hijos de militares para la obtención del bachiller, comenzó a preparar a la tropa para el ingreso en la escala de suboficiales. En 2005 el CEFOCAN fue trasladado a Breña Baja (La Palma), donde sería disuelto en 2014. En 2006 la Unidad de Equitación y Remonta se transformó en Sección de Enseñanza Ecuestre dependiente del Servicio de Cría Caballar, organismo autónomo del Ministerio de Defensa.

El RD 1393/2007 reordenó la enseñanza universitaria en grado (4-6 años), máster (1-2) y doctorado (3-5), lo que suponía suprimir el grupo retributivo A2 de los anteriores diplomados e incorporar todos ellos al A1, pese a la disparidad de carga lectiva.³⁶⁰⁶ En consecuencia, se decidió convertir la enseñanza superior de los oficiales de los tres ejércitos en un título universitario oficial y no meramente equivalente como hasta entonces. A tal efecto, el RD 1723/2008 de 24 de octubre

³⁶⁰³ Diario *El país*, 24/04/2012.

³⁶⁰⁴ BOE 273, 14/11/2001.

³⁶⁰⁵ BOE 166, 12/07/2001.

³⁶⁰⁶ BOE 260, 30/10/2007.

creó el sistema de centros universitarios de la Defensa (CUD), en el que se integraron la Academia General Militar, adscrita a la Universidad de Zaragoza; la Academia General del Aire de San Javier, a la de Cartagena; y la Escuela Naval Militar de Marín, a la de Vigo.³⁶⁰⁷ En lugar de diseñar *ad hoc* un grado en seguridad y defensa, los ejércitos de Tierra y Aire optaron por adaptar un título de ingeniero en organización industrial que solo podían impartir profesores universitarios, en cambio, la Armada optó por una ingeniería mecánica (imagen 8.27). Una vez definido el modelo, el RD 35/2010 aprobó un nuevo reglamento de ingreso y ordenación de la enseñanza de formación, el 409/2010 la provisión de plazas para 2010, y la Resolución 452/38082 el proceso de selección.³⁶⁰⁸ Los planes de estudio para el ingreso directo y la promoción interna que fueron aprobados por diversas órdenes ministeriales a lo largo del mes de agosto incluían 240 créditos dedicados a la obtención del grado; y 124 para la formación militar específica. Ambos se desarrollarían de forma simultánea en las tres academias.

La enseñanza de formación de suboficiales se convirtió igualmente en un modelo dual conducente a la obtención del título de técnico superior de formación profesional, con un currículo equivalente a 3400 horas. Al contrario de lo ocurrido con los oficiales, se asumió una rama diferente para cada especialidad fundamental: administración de sistemas informáticos en red o mecatrónica para artillería; proyectos de obra civil para ingenieros; sistemas de telecomunicaciones e informática para transmisiones; mecánica de automóviles, buques, aeronaves e instalaciones, así como electrónica, informática, administración y hostelería para la logística. En cambio, a las tres armas de combate (caballería, infantería e infantería de marina) se les asignaron unos títulos de asistencia a la dirección y animación sociocultural (posteriormente desechada) que no guardaban relación alguna con sus verdaderas necesidades doctrinales, tácticas o técnicas. Esto obligó a aplazar los cursos específicos de medios acorazados, educación física, paracaidismo, montaña, buceo, operaciones especiales, etc. hasta que estuvieran destinados en las unidades, en detrimento de su operatividad.

La Escuela de Informática se integró en la Academia de Ingenieros en 2008. Por OM 562/1553 de 4 de octubre de 2009 se fusionaron la Dirección de Investigación y la de Doctrina. A fin de economizar costes, algunos cursos de formación o perfeccionamiento comenzaron a ser impartidos en el nuevo campus virtual corporativo de la Defensa creado por la OM 2653/2009.³⁶⁰⁹ El 11 de abril de 2012 se creó el CUD de Madrid, adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares.³⁶¹⁰ Tres años después la Academia Central de la Defensa reunió las escuelas de Estudios Jurídicos,

³⁶⁰⁷ BOE 277, 17/11/2008.

³⁶⁰⁸ BOE 14, 16/01/2010; 79, 01/04/2010; 101, 27/04/2010.

³⁶⁰⁹ BOE 237, 01/10/2009.

³⁶¹⁰ BOE 91, 16/04/2012.

Sanidad, Intervención, Música, Ciencias de la Educación e Idiomas.³⁶¹¹ El 1 de febrero de 2017 se creó la Escuela Militar de Emergencias para impartir cursos de rescate en zonas urbanas o inundadas, lucha contra incendios, emergencias tecnológicas o medioambientales, y asistencia a víctimas.³⁶¹² A diferencia de otros centros de enseñanza, sus instalaciones no se encuentran reunidas sino repartidas entre las diferentes bases de la Unidad Militar de Emergencias.

Cuando ha transcurrido ya una década desde la adopción de los nuevos planes de estudio, ambos modelos parecen necesitar cierto reajuste. El *Plan general de enseñanza 2023* reconoce que las cifras de egresados son inferiores a las previstas y que los conocimientos adquiridos no se ajustan a las verdaderas necesidades de un Ejército cada vez más tecnificado ni a unos escenarios híbridos sumamente complejos.³⁶¹³

8.9. GUARDIA DEL JEFE DEL ESTADO

Al proclamarse la Segunda República, la Guardia Real fue disuelta y se creó en su lugar un Escuadrón de Escolta Presidencial, cuyo primer jefe fue el comandante Alfredo Jiménez Orge.³⁶¹⁴ Constaba, además, de 2 capitanes, 4 tenientes, 1 alférez, 1 suboficial, 5 sargentos, 20 cabos, 1 cabo trompeta, 4 trompetas, 4 soldados de primera, 104 soldados de segunda montados y 20 desmontados. Completaban la plantilla 1 capitán médico, 1 veterinario primero, 4 maestros herradores, 1 maestro guarnicionero y 1 maestro armero.

El 5 de septiembre de 1939 se creó en El Pardo la Casa Militar del generalísimo, compuesta por un cuartel general y una unidad de tropas y servicios responsable de su seguridad, en la que se integró la Guardia Mora que le había servido de escolta durante la guerra Civil.³⁶¹⁵ El 4 de febrero de 1949 se reorganizó la Casa para dar entrada a una representación de cada ejército y se transformó la unidad en regimiento.³⁶¹⁶ La guardia interior estaba compuesta por una compañía de piqueros armados con partesanas, otra de guardias civiles y una sección de escoltas personales. La guardia exterior contaba con tres compañías de fusileros, una de destinos y el escuadrón de la Guardia Mora. La plantilla se completaba con una Compañía Mixta compuesta por secciones de motocicletas, automóviles, transmisiones, destinos y música. Podían ingresar como guardias de segunda los soldados que hubieran cumplido un año de su servicio militar obligatorio, siempre que superasen unas pruebas médicas y culturales y contasen con las debidas referencias político-sociales. El resto de empleos se nutría con voluntarios de los tres ejércitos y Guardia Civil, incluyendo las fuerzas indígenas. La tropa tenía consideración de suboficial y, mediante sucesivos

³⁶¹¹ BOE 221, 15/09/2015.

³⁶¹² BOE 33, 08/02/2017.

³⁶¹³ *Plan general de enseñanza 2023*.

³⁶¹⁴ GM 241, 29/08/1931.

³⁶¹⁵ BOE 253, 10/09/1939.

³⁶¹⁶ BOE 42, 11/02/1949.

reenganches y cursos, podía ascender al empleo de capitán. Al concedérsele la independencia a Marruecos en 1956, la Guardia Mora fue disuelta.

El 25 de noviembre de 1975 se creó la Casa de su majestad el Rey, en la que se integró el Cuarto Militar al mando de un teniente general.³⁶¹⁷ El 31 de diciembre de 1975 se organizó el Regimiento de la Guardia Real sobre la base del anterior.³⁶¹⁸ Se articuló en tres grupos destinados a la guardia interior, guardia exterior y apoyo. A raíz de la creación del Ministerio de Defensa, en 1979 se publicó el *Reglamento de la Guardia Real*, que perdió la entidad regimental.³⁶¹⁹ Como novedades, la tropa se equiparaba al voluntariado especial, se reservaba el 50 % de las vacantes de sargento al ascenso por antigüedad de los cabos primeros y el resto se convocaba por oposición, debiendo sus candidatos desarrollar una parte del curso en la Academia General Básica de Suboficiales. Desde el soldado al comandante se integraban en la escala de la Guardia Real, articulada en las especialidades de infantería, caballería, transmisiones, motoristas, automovilismo y banda. Dos años después, la primera compañía de infantería recibió el nombre de Alabarderos, la segunda el de Fusileros y se reforzó el Escuadrón de Lanceros con una sección de coraceros. La Ley 17/1989 declaró a extinguir la escala específica de la Guardia que, desde 1992, se nutriría con tropa y marinería profesional. En 1993 los grupos I, II y III fueron rebautizados como Escoltas, Honores y Logístico, respectivamente. En 2007 se disolvió la Compañía Mixta y se creó, en su lugar, la de Control Militar, articulada en secciones de puertas, perros y motoristas. En 2010 la antigua Plana Mayor se desdobló entre un Estado Mayor y un Grupo de Apoyo. En la actualidad, la Guardia Real se articula en cuatro grupos: Escoltas, Honores, Apoyo y Logístico, además de la Unidad de Música (tabla 8.29).

8.10. CUARTELES GENERALES

El 11 de abril de 1939 se restablecieron los empleos de teniente general y almirante, ascendiendo Dávila, Queipo, Saliquet y Orgaz al primero; y Cervera al segundo.³⁶²⁰ El 25 de julio se publicó un primer decreto con la nueva articulación territorial: 8 regiones militares peninsulares que albergaban otros tantos cuerpos de ejército, identificados por las mismas cifras romanas adoptadas durante la guerra (tabla 8.40).³⁶²¹ Cada cuartel general contaba con un estado mayor, 8 jefaturas para las armas y servicios, auditoría, fiscalía y compañía de destinos, totalizando 6 generales, 62 oficiales, 10 suboficiales, 10 miembros del CASE y 169 de tropa. Una plantilla insignificante si la comparamos con el millar de efectivos que tiene actualmente el Cuartel General

³⁶¹⁷ BOE 284, 26/11/1975.

³⁶¹⁸ DO 2, 03/01/1976.

³⁶¹⁹ BOE 289, 03/12/1979.

³⁶²⁰ BOE 103, 13/04/1939.

³⁶²¹ CLET 1939:84.

Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD). Los archipiélagos recibieron sendas capitanías generales, aunque su nivel de mando fuera de general de división. El conjunto reunía 1 división de caballería, 24 de infantería y el equivalente a otras 2 en las islas.

El 8 de agosto se reorganizó la Administración Central del Estado y se constituyeron los ministerios de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Justicia, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación, Obras Públicas y Trabajo.³⁶²² Se creó también la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del generalísimo, compuesta por los tres ministros militares (tenientes generales) y sus jefes de estado mayor (generales de división). El recién creado jefe del alto estado mayor (general de brigada) ejercía como secretario.³⁶²³ En septiembre el ministro Dávila circuló unas *Plantillas naranjas* que acusaban la premura con la que habían sido confeccionadas. Aunque inmediatamente se creó una comisión para revisarlas, sirvieron de base para organizar el Ejército coincidiendo con el estallido de la guerra en Europa. Tras arduos debates, el 18 de abril de 1940 el nuevo ministro Varela aprobó las nuevas *Plantillas azules*, que reducían el personal europeo del Ejército de Tierra a 356 869 efectivos (tabla 8.4).³⁶²⁴ Además, había otros 26 337 indígenas (tabla 8.5) y 9382 asimilados (tabla 8.6). Componían el estado mayor general 7 tenientes generales, 45 generales de división, y 92 de brigada, de los que 1, 7 y 12, respectivamente, se encontraban en Marruecos. Como puede verse, no había ningún capitán general, y habría que esperar hasta 1947 para que se concediera este empleo a título póstumo a Miguel Primo de Rivera. En la década siguiente se concedería de igual forma a Varela, Yagüe, Moscardó, Muñoz Grandes y Dávila, y solo en 1969 fue «exaltado» en vida Alonso Vega en recompensa por sus servicios como director general de la Guardia Civil y ministro de la Gobernación.³⁶²⁵

La euforia proamericana provocada por el plan Marshall empujó al Estado Mayor a copiar su doctrina pentómica. Para hacer frente a la amenaza nuclear soviética, las divisiones se articularon en 5 unidades de maniobra que perdieron el nombre de regimiento en beneficio del de agrupación.³⁶²⁶ El Ejército se redujo a 12 divisiones experimentales (DIE), en transformación (DIT) o de montaña (DIM) repartidas entre 3 cuerpos que habrían sido interregionales de haber llegado a constituirse. El primero se responsabilizaba del litoral atlántico y la frontera portuguesa; el segundo, de Marruecos y el litoral mediterráneo; y el tercero, de la frontera pirenaica:

- CE 1 (Madrid): DIE 11, DIE 61, DIT 71, DIT 81;
- CE 2 (Sevilla): DIE 21, DIE 31, DIT 41, DIT 91;
- CE 3 (Zaragoza): DIM 42, DIM 51, DIM 52, DIM 62.

³⁶²² BOE 221, 09/08/1939.

³⁶²³ BOE 243, 31/08/1939.

³⁶²⁴ *Plantillas azules 1940*.

³⁶²⁵ BOE 260, 30/10/1969.

³⁶²⁶ IG 158/107 de 1958 y 160/115 de 1960.

Las tres divisiones experimentales tuvieron consideración de tropas especiales, y se le concedió una gratificación que oscilaba entre las 13 000 pesetas del general y las 3250 de los sargentos, pasando por las 11 000 de los coroneles y las 7400 de los capitanes.³⁶²⁷ El plan resultó inviable por falta de recursos materiales y económicos por lo que, coincidiendo con los veinticinco años de paz, en 1965 se emprendió una reorganización de inspiración francesa.³⁶²⁸ Esta vez las unidades se distribuyeron entre dos grandes bloques en función de su grado de operatividad (tabla 8.41):

- Fuerzas de Intervención Inmediata (FII): constituían un cuerpo de ejército equipado y adiestrado para la guerra convencional y nuclear limitada, dispuesto para ser desplegado dentro o fuera de las fronteras nacionales. Integraba las divisiones acorazada (DAC 1), mecanizada (DIMZ 2) y motorizada (DIMIT 3), y las nuevas brigadas paracaidista (BRIPAC) y aerotransportable (BRILAT).
- Defensa Operativa del Territorio (DOT): equipada y adiestrada para la guerra antisubversiva y para hacer frente a posibles desembarcos enemigos en territorio nacional. Integraba las dos divisiones de montaña, las guarniciones extrapeninsulares, una brigada de alta montaña, otra de reserva, y una reducida por cada capitán general, con ciertas unidades operativas y otras en cuadro.

La División de Caballería Jarama se transformó nominalmente en brigada aunque conservando sus 4 regimientos, a fin de que sirviera como unidad de reconocimiento para el único cuerpo de ejército peninsular. Otra importante novedad de esta reorganización fue que, por primera vez, las brigadas de combate eran interarmas y se numeraban con cifras arábigas. Cada brigada de la DOT incluía una agrupación mixta de encuadramiento donde se gestionaba de forma centralizada la administración de las unidades que no contaban con una plana regimental, como el grupo de caballería y el batallón mixto de ingenieros. El Decreto 2719/1973 reorganizó la estructura básica del Ministerio del Ejército:

- Estado Mayor Central: Dirección de Organización y Campaña, Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento; Dirección de Servicios de Mantenimiento, Dirección de Enseñanza, Jefatura de Reclutamiento, Inspecciones de las armas y servicios.
- Subsecretaría: Secretaría General, Dirección de Personal, Dirección de Asuntos Económicos, Asesoría Jurídica, Servicio Histórico, Archivos Generales, Junta de Compras, Vicariato Castrense, Pagaduría Central, Mutua Benéfica, Patronato Militar, Batallón del Ministerio.

³⁶²⁷ CLET 1959:188.

³⁶²⁸ IG 165/142 de 1965.

- Jefatura Superior de Material: Dirección Técnica, Dirección de Investigación, Dirección de Adquisición, Dirección de Fabricación.
- Consejo Superior del Ejército.
- Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Otros organismos: Dirección de Mutilados, Dirección de Acción Social, Ordenación General de Pagos, Intervención General del Ejército.³⁶²⁹

El 20 de abril de 1977 se reorganizó el Ministerio del Ejército, se crearon las jefaturas superiores de Personal y Apoyo Logístico al mando de sendos tenientes generales, y se articuló el Estado Mayor Central en 5 divisiones: Organización, Inteligencia, Operaciones, Logística y Planes.³⁶³⁰ Por el RD 1558/1977 de 4 de julio se reestructuró la Administración Central en: 5 ministerios de Estado (Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa, Interior, Presidencia); 7 económicos (Hacienda, Economía, Agricultura, Industria y Energía, Comercio y Turismo, Transportes y Comunicaciones, Obras Públicas y Urbanismo) y 4 sociales (Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Educación y Ciencia, Cultura y Bienestar).³⁶³¹ El nuevo Ministerio de Defensa, cuyo primer titular fue el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, integró los antiguos ministerios del Ejército, Marina y Aire; así como a la Dirección General de la Guardia Civil.³⁶³² La Subsecretaría de Defensa reunió todos los órganos político-militares comunes: Secretaría General de Personal y Acción Social (incluyendo Mutilados, ISFAS y Casas, pero no Huérfanos), Secretaría General de Política de Defensa y Secretaría General de Asuntos Económicos. Se creó, además, la Dirección General de Armamento y Material como ente autónomo (tabla 8.12).

En 1980 se disolvió el Alto Estado Mayor una vez transferidas sus funciones a la nueva Junta de Jefes de Estado Mayor.³⁶³³ Al año siguiente se reorganizó el Cuartel General del Ejército, en el que se integraron el Estado Mayor General (articulado en las cinco secciones anteriores), el Estado Mayor Especial (jefaturas de artillería, ingenieros, intendencia, sanidad, helicópteros y la Legión), el gabinete del JEME, la asesoría jurídica y la intervención general. Las 11 capitanías generales y la reserva general se integraron en la Fuerza. El Apoyo a la Fuerza quedó constituido por el Mando Superior de Personal (direcciones de Personal, Reclutamiento y Enseñanza), Mando Superior de Apoyo Logístico (direcciones de Asistencia al Personal, Material e Infraestructura), la Dirección de Asuntos Económicos y la Dirección de Servicios Generales (servicios Histórico, Geográfico, Informática, Estadística y Psicología). A esta última se subordinaba la Agrupación de Tropas del Cuartel General (tabla 8.13).

³⁶²⁹ CLET 1973:276.

³⁶³⁰ CLET 1977:34.

³⁶³¹ BOE 159, 05/07/1977.

³⁶³² BOE 265, 05/11/1977.

³⁶³³ BOE 142, 13/06/1980.

La OM 142/1982 estableció las líneas generales del *Plan de modernización del Ejército de Tierra* (META). Se articuló la Fuerza en mandos operativos regionales y reserva general, ambas compuestas por unidades de maniobra, de apoyo de combate, de apoyo de fuego y de apoyo logístico. Las capitanías generales peninsulares se redujeron a 6 al fusionarse la segunda con la novena, la cuarta con la quinta y la séptima con la octava, mientras que las de Canarias y Baleares se transformaron en zonas militares (tabla 8.26).³⁶³⁴ Cada una de ellas emprendió su propia reorganización entre 1984 y 1988, cuyo resultado fue plasmado en la IG 9/1988, no así en el BOD. En líneas generales, se disolvió la DOT, las divisiones mecanizada y motorizada intercambiaron sus roles, se redujo el contingente a la mitad y se disolvieron 116 unidades. Se creó una segunda brigada de caballería en Zaragoza, lo que parecía indicar la voluntad de organizar 2 cuerpos de ejército interregionales a 3 divisiones de 2 brigadas. Como había ocurrido en 1960, este proyecto nunca vería la luz porque suscitó la férrea oposición de los capitanes generales a transferir el mando operativo de la cadena orgánica a la funcional. Los apoyos se agruparon en los nuevos mandos de Ingenieros (MING), Transmisiones (MATRANS), Artillería de Campaña (MACA), Costa (MACTAE) y Antiaérea (MAAA).

Paralelamente, el RD 135/1984 reestructuró el Ministerio de Defensa,³⁶³⁵ pero su orgánica volvería a ser retocada tres años después.³⁶³⁶ La Subsecretaría quedó articulada en las direcciones generales de Personal, Reclutamiento y Enseñanza (las dos últimas se fusionarían en 1996). A la nueva Secretaría de Estado se subordinaron la antigua Dirección General de Armamento y Material, la Secretaría de Asuntos Económicos, transformada también en Dirección, y la nueva Dirección General de Infraestructura. Se crearon, además, la Dirección General de Política de Defensa y el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), cuyo primer titular fue el almirante Ángel Liberal Lucini, y el primero del Ejército de Tierra José Rodrigo Rodrigo en 1992. Como órgano asesor se le asignó un Estado Mayor Conjunto, articulado en las divisiones de planes, inteligencia, operaciones, logística y telecomunicaciones. Además, dependían del Ministerio el Centro Superior de Información para la Defensa, el Consejo Supremo de Justicia Militar y los consejos superiores de los tres ejércitos. La Guardia Civil mantenía su doble dependencia de Defensa e Interior. El Real Decreto 1207/1989 articuló los tres ejércitos en Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza.³⁶³⁷ A este último debían subordinarse las direcciones de Personal y de Apoyo Logístico.

Tras la disolución del Pacto de Varsovia en 1991, las Fuerzas Armadas comenzaron a participar en operaciones conjuntas multinacionales bajo el amparo de la ONU, la OTAN o la UE. Las operaciones más demandantes fueron las de imposición de la paz en Irak I (1991-1992), Bosnia

³⁶³⁴ BOE 184, 02/08/1984.

³⁶³⁵ BOE 27, 01/02/1984.

³⁶³⁶ BOE 2, 02/01/1987.

³⁶³⁷ BOE 244, 11/10/1989.

I (1992-2010), Kosovo (1999-2009), Afganistán I (2002-2014) e Irak II (2003-2004). De forma puntual se intervino en operaciones de ayuda humanitaria en Kurdistán (1991), Centroamérica (1998), Indonesia (2005), Pakistán (2005) y Haití (2010). Entre las de mantenimiento de la paz se dan por finalizadas las de Bosnia II (2010-2015), Gabón (2013-2020), Senegal (2014-2019), Afganistán II (2014-2021), Libia (2015-2019) y Mauritania (2015-2019). Continúan operativas las de Líbano (2006), Somalia (2008), Índico (2009), Malí (2013), República Centroafricana (2014), golfo de Guinea (2014), Turquía (2014), Báltico (2014), Irak III (2015), Colombia (2016), Mozambique (2021) y la frontera de Ucrania (2022).

Cuando mayores eran los retos a los que se enfrentaban las unidades, la reducción del servicio militar a nueve meses provocó una gran carencia de personal que se intentó subsanar mediante la *Nueva organización del Ejército de Tierra* (NORTE) que, a diferencia de las de 1958, 1965 y 1982, volvió a quedar reflejada en la *Colección legislativa*. La nueva estructura fue definida en la OM 84/1994 de 5 de septiembre³⁶³⁸ y retocada por OM 220/1997 de 12 de noviembre (tabla 8.42).³⁶³⁹ La Fuerza Terrestre volvió a dividirse en dos grandes bloques:

- Fuerza permanente: Fuerza de Maniobra (FMA), Fuerza de Defensa de Área (FDA) y Fuerzas Específicas de Acción Conjunta (FEAC).
- Reserva movilizable: Fuerza Movilizable de Defensa (FMD).

La FMA constituía un cuerpo de ejército articulado en una división pesada y otra ligera. La Brunete se reforzó con una segunda brigada mecanizada, de ahí que adoptara también este adjetivo (DIMZ). La Fuerza de Acción Rápida (FAR), que había sido creada sobre el papel en 1992 pero sin fuerzas asignadas, asumió el mando orgánico de la BRIPAC, la BRILAT y la nueva Brigada de la Legión (BRILEG). Permanecieron independientes la Brigada de Caballería Castillejos (BRC) y la de Montaña (BRICZM), aunque a nadie se le escapaba la estrecha vinculación doctrinal y operativa que tenía la primera con la DIMZ y la segunda con la FAR. Las tres divisiones restantes se redujeron a brigadas y se integraron en la FMD, con algunas unidades operativas y el resto en cuadro para constituir, en caso de movilización, una tercera división con la que reforzar la FMA. Las brigadas de infantería recibieron por primera vez un nombre propio, como ya ocurría con las de caballería desde 1965. El MACTAE y el MAAA se integraron en las FEAC, y el MACA, MING y MATRANS en la FMA. Las guarniciones africanas y los archipiélagos se integraron en la Fuerza de Defensa de Área que, pese a contar con un teniente general en Canarias, no constituía una entidad orgánica.

En virtud de la NG 7/97, todas las brigadas, divisiones y comandancias se completaron con un batallón de cuartel general, en el que no solo se encuadraron las compañías homónimas, sino

³⁶³⁸ BOE 213, 06/09/1994.

³⁶³⁹ BOE 278, 20/11/1997.

también las de servicios, transmisiones, inteligencia, defensa NBQ y contra carro.³⁶⁴⁰ El de la FMA incluía la Unidad de Asuntos Civiles; el de la BRIPAC, la Compañía de Reconocimiento Avanzado; y el de la BRICZM, la Compañía de Esquiadores-Escaladores. Dada la variedad y complejidad de sus cometidos, quizás habría resultado más apropiado bautizarlo como batallón de apoyo, evitando de paso redundancias con el cuartel general y su compañía de destinos.

Visto en retrospectiva, de este plan podría haberse pasado sin solución de continuidad al actual, ya que los numerosos cambios experimentados desde entonces solo han servido para ofrecer a la opinión pública cierta imagen de improvisación al cerrar unidades que volvían a abrirse poco después, como ha sido el caso de la Brigada de Montaña o los cuarteles generales divisionarios. Lamentablemente, por el camino se ha perdido la capacidad de constituir un cuerpo de ejército y la imprescindible Reserva. Paralelamente, el RD 1132/1997 de 11 de julio redujo las regiones militares a cuatro al fusionar Centro con Levante, y Pirenaica Occidental con Noroeste.³⁶⁴¹

En virtud del RD 247/2001 de 9 de marzo, el servicio militar obligatorio quedó suspendido y el Ejército volvió a profesionalizarse como en el Antiguo Régimen.³⁶⁴² El plan ET-XXI conllevó otra reducción de unidades y la desaparición de la Fuerza Movilizable por el RD 912/2002 de 6 de septiembre.³⁶⁴³ Por primera vez desde Felipe V, las unidades operativas se subordinaron únicamente a sus mandos orgánicos y no a los regionales. La Capitanía de Barcelona se transformó en Inspección General del Ejército, de la que dependían la Dirección de Infraestructura y la Dirección de Acuartelamiento (antigua Capitanía de Madrid). Esta última se articuló en cinco subinspecciones, responsables de todas las unidades de servicio de base o acuartelamiento desplegadas en su respectivo ámbito territorial cuyos límites se adaptaron a los de las comunidades autónomas. Ese mismo año, el cuartel general de la FMA obtuvo la calificación de NATO *Rapid Deployable Corps* (NRDC), un mando de componente terrestre que, como el ARRC británico o el *Eurocorps* franco-germano, fue ofertado a la Alianza Atlántica. En su lugar, la Capitanía de Sevilla se transformó en el Cuartel General de la Fuerza Terrestre (FUTER), al que se subordinaron todos los mandos de las antiguas FMA, FDA y FEAC excepto el de Canarias.

La *Ley Orgánica de Defensa Nacional* 5/2005 sería desarrollada por la *Estrategia de Seguridad 2017* y las directivas de *Seguridad* y de *Política de Defensa 2020*.³⁶⁴⁴ La primera articuló las Fuerzas Armadas en una estructura operativa, bajo la dirección del JEMAD, y otra orgánica (los tres ejércitos) responsable de la generación y la preparación de la Fuerza. El RD 416/2006 estaba orientado a reorganizar esta última, pero las unidades pasaban por los momentos más bajos

³⁶⁴⁰ NG 7/97, 31/01/1997.

³⁶⁴¹ BOE 166, 12/07/1997.

³⁶⁴² BOE 60, 10/03/2001.

³⁶⁴³ BOD 178, 11/09/2002.

³⁶⁴⁴ BOE 276, 18/11/2005 y 159, 06/08/2020.

de cobertura de su historia, ya que durante el auge económico el Ejército resultaba una profesión poco lucrativa y al estallar la burbuja inmobiliaria el ministerio carecía de fondos para contratar nuevos soldados.³⁶⁴⁵ En consecuencia, hubo que retocar el proyecto inicial mediante la OM 3771/2008.³⁶⁴⁶ El NRDC se transformó en Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad (CGTAD), con capacidad dual para generar los cuarteles generales de entidad cuerpo de ejército y división. A FUTER se le encomendó la responsabilidad de generar los contingentes que desplegarían en cada rotación antes de ponerlos a disposición del JEMAD. Las dos últimas divisiones perdieron sus núcleos de tropas y se transformaron en los mandos de Fuerzas Pesadas (FUP) y Fuerzas Ligeras (FUL). La Brigada Castillejos se integró primero en FUL pero en 2010 pasó a FUP, perdiendo por el camino todos sus carros. Dos brigadas de infantería perdieron sus apoyos y se redujeron a jefaturas de tropas. Desapareció la Jefatura de Tropas de Tenerife y la de Las Palmas se transformó en Brigada de Canarias (BRICAN). El MATRANS se transformó en Jefatura de los Servicios de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica (JCISAT) y, aunque formaba parte del Cuartel General del Ejército, integró los regimientos estratégicos de transmisiones y guerra electrónica que, no obstante, conservaban su carácter de fuerza.

A fin de reducir gastos, el JEMAD propuso en 2012 una *Visión 2025* que contemplaba una drástica reducción a 6 brigadas,³⁶⁴⁷ pero la filtración del informe reservado a la prensa causó un profundo malestar en el Ministerio y el proyecto fue descartado.³⁶⁴⁸ Tres años después, el JEME apostó por una estructura alternativa basada en 8 brigadas orgánicas polivalentes, equipadas y adiestradas para intervenir en todo el espectro del conflicto (tabla 8.43).³⁶⁴⁹ La OM 166/2015 de 21 de enero suprimió de su denominación tanto el arma (infantería, caballería) como la especialidad (motorizada, mecanizada, acorazada), con la única salvedad de la paracaidista. Todas contaban con un batallón motorizado, dos mecanizados sobre ruedas o cadenas y un grupo de caballería, además de un batallón de carros en las cuatro pesadas. Según mis propios cálculos, basados en los módulos anteriores que no estaban clasificados, la plantilla ideal rondaba los 4677 efectivos, pero cada brigada tenía sus propias particularidades y esta cifra no puede tomarse como oficial (tabla 8.44). Las comandancias se vieron afectadas en menor medida, ya que su orgánica era ya polivalente desde los años 80. Esta fórmula permitió disolver las jefaturas de tropas sin afectar a sus batallones, que fueron reasignados. Todos los cuarteles generales adoptaron la estructura OTAN de 9 secciones: personal, inteligencia, operaciones, logística, planes, transmisiones, preparación, finanzas y cooperación. Los mandos de Fuerzas Ligeras y Pesadas recuperaron su

³⁶⁴⁵ BOE 96, 22/04/2006.

³⁶⁴⁶ BOE 311, 26/12/2008.

³⁶⁴⁷ Diario *El País*, 16/07/2012.

³⁶⁴⁸ Diario *El Confidencial*, 18/07/2012.

³⁶⁴⁹ BOE 35, 10/02/2015.

entidad divisionaria y el nombre de las brigadas disueltas (Castillejos, San Marcial), pero los apoyos permanecieron encuadrados al más alto nivel y experimentaron una ligera reducción que afectó sobre todo a la artillería.

Aun antes de dar por concluidas las adaptaciones orgánicas de este plan, en 2018 comenzaron las primeras acciones de un ambicioso programa diseñado para renovar la orgánica y los materiales del Ejército en el horizonte 2035, para lo cual se designó a la Brigada de la Legión como unidad de experimentación.³⁶⁵⁰ Una de las ideas fuerza pasaba por convertir a la brigada en una unidad de adquisición, equivalente a una fragata o un Eurofighter, a fin de que todos sus materiales procedieran de una misma generación tecnológica. La actual *Organización orientada a la misión* (OOM) fue publicada mediante la OM 708/2020 de 27 de julio (tabla 8.73).³⁶⁵¹ La Fuerza Terrestre se articuló en tres cuarteles generales divisionarios. La División Castillejos se trasladó a Huesca y reunió bajo un mando unificado las 6 brigadas de la fuerza de proyección: 2 medias (II, VII) dotadas exclusivamente con BMR; y las 4 polivalentes (I, X, XI, XII), con su *pool* de unidades motorizadas, acorazadas y mecanizadas sobre ruedas o cadenas. El Cuartel General de la División San Marcial perdió su capacidad desplegable, y se limitó a la preparación y generación de las fuerzas de reacción: la Brigada Paracaidista, las Fuerzas Aeromóviles, el Mando de Operaciones Especiales y el reconstituido Mando de Tropas de Montaña. Al nuevo Mando de Apoyo a la Maniobra se subordinaron los de Artillería de Campaña, Antiaérea, Ingenieros y Transmisiones, así como la Brigada Logística. Las fuerzas de presencia (COMGECEU, COMGEMEL, BRICAN XVI, RI 47) y los regimientos de transmisiones y guerra electrónica estratégica se subordinaron al Mando de Canarias que, por resolución 200/17069, fue designado por el JEMAD como Mando Operativo Terrestre, equivalente a sus homólogos Marítimo, Aeroespacial y Ciberespacial (tabla 8.75).³⁶⁵²

8.11. INFANTERÍA

Por el Decreto de 25 de mayo de 1931, los 78 regimientos y 30 batallones de infantería se redujeron a 39 y 16, respectivamente, mediante la amalgama de los dos que componían cada brigada (tabla 8.45).³⁶⁵³ Se crearon 6 batallones de ametralladoras y 1 ciclista, que se integró en la División de Caballería. Se disolvieron las planas mayores de los regimientos africanos y volvieron a independizarse sus batallones (tabla 8.46). La especialidad de montaña contaba con 8 batallones agrupados en 2 brigadas. Unos y otros perdieron su denominación tradicional y pasaron a

³⁶⁵⁰ Directiva *Fuerza 2035 y Brigada Experimental*.

³⁶⁵¹ BOD 152, 29/07/2020.

³⁶⁵² BOD 229, 13/11/2020.

³⁶⁵³ CLET 1931:290.

conocerse únicamente por su numeral, hasta que por Decreto de 25 de junio de 1935 recibieron una nueva que no siempre coincidía con la anterior:

*Con objeto de que las unidades del Ejército conserven los sobrenombres con que al correr de los tiempos se les designó y sean continuadores de tan brillantes ejecutorias, sin que se pierdan tras la uniformidad del número diferenciaciones propicias a los más nobles estímulos, en lo sucesivo las unidades que a continuación se expresan se distinguirán llevando unido al número el sobrenombre que también se indica. Dichas unidades conservarán las corbatas correspondientes a los antiguos regimientos o batallones que los formaron o aquellos de que toman su sobrenombre. El Anuario militar insertará la historia de las unidades refundidas en las que ahora se conservan, o las de aquellas de que tomen sus denominaciones.*³⁶⁵⁴

La numeración de los nuevos regimientos se había hecho sin respetar la antigüedad, y en 1936 fue sustituida por otra en función del encuadramiento en brigadas y divisiones. En 1934 se creó el Regimiento Simancas. Acabada la guerra Civil, volvió a desaparecer el escalón brigada y cada división se articuló directamente en 3 regimientos de infantería, con una plantilla que rondaba los 2000 efectivos (tabla 8.9). Por el Decreto de 21 de diciembre de 1943 los 25 regimientos supervivientes y los 46 provisionales que se habían organizado *ad hoc* con sus batallones operativos recibieron una nueva denominación y/o un historial (tabla 8.47):

*Los cuerpos de las armas de infantería y caballería recibirán las denominaciones y números cuya relación a continuación se inserta, gozando de la antigüedad, distinciones honoríficas y blasones particulares o armas heráldicas correspondientes a aquellos historiales que reconocen.*³⁶⁵⁵

El decreto no especificaba la antigüedad oficial, por lo que continuaba en vigor la recogida en el *Anuario militar* publicado en 1930. Como ya hemos visto, esta no siempre coincidía con la fecha de creación efectiva (1824 en adelante), mucho menos con la del historial cuya denominación ostentaba, pero volvía a establecerse el necesario vínculo legal entre los antiguos y los nuevos historiales. Todas aquellas unidades que poseían denominaciones vinculadas a la monarquía recibieron otras nuevas, pero se les entregó el historial original para su custodia. La asignación resultó algo anacrónica en el caso de los recién creados regimientos de carros, que se hicieron acreedores de historiales decimonónicos. Los 10 regimientos de máquinas de acompañamiento creados en 1939 se redujeron a 6 y se especializaron por materiales: morteros, cañones antiaéreos, defensa contra carro y 3 de ametralladoras (tabla 8.27). Otros 2 regimientos supervivientes y 6 provisionales se transformaron en agrupaciones de montaña, con un total de 24

³⁶⁵⁴ CLET 1935:418.

³⁶⁵⁵ BOE 2, 02/01/1944.

batallones de cazadores. Fueron estos los que recibieron los anteriores historiales, interrumpiendo así la vida orgánica de los regimientos Aragón y América, creados en 1824 y 1828 respectivamente (tabla 8.49). Se organizó un regimiento ciclista para ejército y un batallón en cada cuerpo de ejército. Además, se crearon otros 6 batallones de distintas especialidades. Al disolverse la División 82, sus 3 regimientos fueron asignados a otras tantas bases navales gallegas, sumándose así a los 3 que guarnecían las cantábricas.

En 1945 se disolvieron el Batallón Ciudad Universitaria y la plana mayor del Regimiento Ceriñola, independizándose sus batallones. En 1947 se crearon otras 4 agrupaciones de montaña y en 1951 todas se transformaron en regimientos, aunque los historiales permanecían en poder de los batallones. Ante la escasez y obsolescencia de los carros disponibles, el Regimiento de Carros Brunete fue disuelto en 1950. Debido a la influencia pentómica, en 1958 todos los regimientos se transformaron en agrupaciones y se articularon en cinco grupos de combate de entidad compañía. No se vieron afectados por esta medida los regimientos de la División Acorazada ni los insulares. En 1960 cada división de montaña se articuló en 2 agrupaciones de cazadores y una compañía de esquiadores escaladores paracaidistas. Otros 4 batallones se motorizaron y se subordinaron al respectivo cuartel general. Se disolvieron 7 regimientos y 11 batallones. Estaba previsto que cada división pentómica contase con 1 batallón de carros, pero solo se crearon 3. Como el nombre de agrupación se prestaba a confusión con la entidad táctica temporal, en 1963 las unidades recuperaron su anterior entidad regimental.

De acuerdo con la IG 165/142 de 1965, los regimientos de la FII tenían 2 batallones en armas dotados con material motorizado o mecanizado (tabla 8.50). Cada brigada de la DOT contaba con dos regimientos de infantería ligera articulados en un batallón activo y el otro en cuadro; y con un tercer regimiento reducido a su plana mayor para encuadrar reservistas en caso de movilización (tabla 8.51). Se disolvieron otros 6 regimientos y 11 batallones, y los de montaña volvieron a agruparse en regimientos, que recibieron la denominación del batallón más antiguo. En 1976 la Brigada de Reserva se trasladó a Almería y se articuló en batallones. Por el RD 1813/1976 de 21 de mayo, el Regimiento de Infantería Inmemorial tomó la denominación de Rey.³⁶⁵⁶ Al año siguiente, el Regimiento Milán recibió la de Príncipe por RD 1173/1977 de 15 de abril³⁶⁵⁷ y el Lepanto la de Reina por RD 1629/1977 de 4 de julio.³⁶⁵⁸ Se les adjudicaron unas antigüedades oficiales que nada tenían que ver con las reales, aunque respetasen las asignadas por Felipe V. En cambio, el Batallón Nápoles no solicitó la recuperación de su anterior denominación de Corona, al considerar erróneamente que descendía del tercio de Nápoles.

³⁶⁵⁶ BOE 182, 30/07/1976.

³⁶⁵⁷ BOE 129, 31/05/1977.

³⁶⁵⁸ BOE 162, 08/07/1977.

El plan META disolvió 29 regimientos, pero Garellano, Flandes, Córdoba y Granada, que formaban parte de la extinta DOT, fueron reforzados y transferidos a tres nuevas brigadas. A fin de paliar la pérdida de tantos historiales, la IG 2/1991 asignó los nombres de algunos regimientos desaparecidos a los batallones, que comenzaron a numerarse por brigadas del I al IV. La medida no afectaba a la antigüedad del regimiento, que podía ser mayor o menor. La Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, que había sido organizada con entidad batallón en 1940, tomó el nombre e historial del extinto Regimiento Inmemorial del Rey, por lo que se dio la paradoja de que la unidad más moderna del Ejército adquiriese una prelación sobre otras mucho más antiguas sin haber pisado jamás un campo de batalla. El plan NORTE disolvió otros 8 regimientos, entre ellos el Soria,³⁶⁵⁹ pero al año siguiente su nombre pasó a un nuevo regimiento organizado en Fuerteventura sobre la base del Batallón Lanzarote.³⁶⁶⁰

En 2015 todos los regimientos perdieron su especialidad al entenderse, con buen criterio, que esta solo afectaba a sus batallones. Como era habitual, la excepción la constituyeron las dos nuevas planas regimentales creadas en Paracuellos y Javalí Nuevo, ya que fueron bautizadas como Nápoles y Zaragoza «de paracaidistas». El informe emitido por el Instituto de Historia y Cultura Militar, que fue integrado como anexo al *Plan de transición*, aclaraba que la recuperación de este nombre

*debe ceñirse solo al uso exclusivo del mismo y no debe de tener ninguna consecuencia respecto a los historiales. Los nombres se asignan a efectos de rendir tributo y recuerdo a unidades ya desaparecidas.*³⁶⁶¹

Esta decisión resultaba tanto más sorprendente cuanto contradecía lo llevado a cabo con todos los regimientos anteriores, especialmente el Soria o el Inmemorial, pues en su momento también recogieron los historiales de otras unidades igualmente desaparecidas y con ellos su antigüedad. ¿Acaso el primero no había sido disuelto en 1823 y 1995, o el segundo en 1824, 1931 y 1986? No menos sorprendente resultaba la explicación de que el tercio de Nápoles había tenido «tres ramas», entre las cuales se mezclaban indiscriminadamente los 7 avatares de dicha denominación analizados en el capítulo 5; los tercios del Mar de Nápoles, del Mar Océano y de la Armada Napolitana; algunos tercios de probada existencia histórica pero sin relación alguna con los anteriores como los de Cáceres, Sande, Padilla, Zúñiga, Leiva o Idiáquez; otros absolutamente fantásticos, como los de Zamudio, Brabante o Mediterráneo; así como los regimientos contemporáneos de Corona y Nápoles, también independientes entre sí. En resumen, una argumentación confusa y falaz, que solo cabe explicar por haber concedido un crédito

³⁶⁵⁹ BOE 213, 06/09/1994.

³⁶⁶⁰ BOE 37, 21/02/1996.

³⁶⁶¹ Directiva Plan transición 02/2015.

desmesurado a Ferrer, Clonard y Rey Joly, y sus descabelladas hipótesis sobre «gemelos» y «árboles».

En las adaptaciones orgánicas de 2019 se contemplaba la creación de una plana mayor regimental en Barcelona para encuadrar al Batallón Cataluña durante su fugaz tránsito a la Brigada Guadarrama, que sería anulado al año siguiente, coincidiendo con la transferencia de los regimientos Galicia y América al reconstituido Mando de Tropas de Montaña. Así pues, la infantería cuenta en 2023 con 26 regimientos que totalizan 33 batallones, repartidos entre 4 acorazados (CC Leopardo), 4 mecanizados sobre cadenas (VCI Pizarro), 3 protegidos sobre cadenas (TOA), 7 protegidos sobre ruedas (BMR, RG-31, LMV), 11 motorizados (VAMTAC), 2 de montaña (TOM) y 2 paracaidistas (Falcata). Está prevista la transformación de los 10 protegidos en mecanizados sobre ruedas a medida que reciban el VCR 8x8 Dragón pero, dados los retrasos que acumula este programa, el ritmo de fabricación y las fases de adquisición, este proceso se demorará durante varias décadas.

8.12. CABALLERÍA

El 29 de abril de 1931 fueron suprimidas las órdenes militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, no así la de San Juan por contar con reconocimiento internacional.³⁶⁶² Las maestranzas de caballería perdieron el título de reales y se transformaron en asociaciones civiles. Los 10 regimientos de caballería supervivientes a la reforma Azaña se integraron en el instituto de cazadores y se organizaron en 2 grupos de 2 escuadrones de sables, además de 1 escuadrón de armas automáticas, con una plantilla de 573 efectivos y 561 caballos.³⁶⁶³ Los 6 primeros constituyeron una división, articulada en 3 brigadas y reforzada con el Grupo de Autoametralladoras-Cañones, la primera unidad blindada del arma. De forma incomprensible, se organizó a costa del Regimiento Alcántara, destinado en Badajoz y pendiente de recibir la laureada, en lugar de hacerlo sobre la base de alguno de los regimientos que se disolvieron en Madrid. Los 4 regimientos restantes tenían dos grupos de sables, uno de los cuales estaba destinado a apoyar a dos divisiones con un escuadrón de sables y una sección de ametralladoras.

Todas las unidades perdieron su denominación tradicional pero, al igual que ocurrió en infantería, en 1935 recibieron una nueva que no siempre coincidía con la de los regimientos que habían contribuido a su formación. Así, por ejemplo, el Regimiento n.º 6, producto de la fusión de Alfonso XIII y Almansa, recibió la de Numancia, lo que provocaría la confusión de sus historiales. En 1936 se reordenaron en función de su distribución territorial (tabla 8.55). En los primeros días del alzamiento fueron exterminados los 2 regimientos destinados en Barcelona (Santiago,

³⁶⁶² GM 120, 30/04/1931.

³⁶⁶³ CLET 1931:290.

Montesa), el de Valencia (Lusitania), el Grupo de Autoametralladoras y el cuartel general de la división. Los otros 7 regimientos habían quedado en el bando nacional y se dedicaron a instruir reclutas y encuadrarlos en escuadrones operativos que eran agregados a las divisiones y cuerpos de ejército.

En 1939 se reorganizó la División de Caballería, con una brigada en Alcalá y otra en Aranjuez. La escasez de ganado y de medios blindados impedía dotar a todas las divisiones de infantería con su propia unidad de caballería, por lo que se creó inicialmente un grupo de exploración y explotación en cada cuerpo de ejército. En 1940 se transformaron en regimientos mixtos, con un grupo de sables y otro de motocicletas. En 1943 se organizó el Grupo de Dragones Alfambra para la División Acorazada. Todos los regimientos recibieron nombres históricos, del instituto de cazadores los que seguían a caballo y de dragones los que iban completando su mecanización (hoy, hablaríamos más bien de motorización). Se numeraron primero los 5 divisionarios y al resto se le sumó esta cifra a la del cuerpo de ejército. Al contrario que en infantería, la antigüedad asignada coincidía escrupulosamente con la real, ya que los dos únicos regimientos conflictivos (Reina y Órdenes) habían desaparecido en 1931 y 1848. Con buen criterio, se asignó a cada regimiento un segundo historial para su custodia, a fin de recoger los 30 que existían en 1925 (tabla 8.56). El veto a las denominaciones monárquicas perjudicó a dos de los regimientos más antiguos, Rey y Borbón, en beneficio de otros con tan escueto historial como Talavera, Castillejos o Villarrobledo. Un lamentable error que podría haberse subsanado recuperando sus anteriores denominaciones de Milán y Rosellón, respectivamente. Incomprensiblemente, el historial de los Húsares de la Princesa, la unidad más condecorada del arma, fue asignado a los Dragones de Santiago con los que nunca había tenido relación, en lugar de a Pavía, su «binomio» tradicional.

En 1947 el Regimiento de Caballería Villarrobledo cambió su nombre por el de Hernán Cortés, a fin de conmemorar el cuarto centenario del fallecimiento de este conquistador. En 1951 se crearon 6 cuarteles generales de brigada para encuadrar tanto a los regimientos peninsulares como a los grupos de regulares. En 1960 los regimientos Montesa, Hernán Cortés y Castillejos se transformaron en brigadas, y se articularon directamente en 3 grupos compuestos por escuadrones acorazados y mecanizados en distinta proporción. Los restantes regimientos se transformaron en agrupaciones blindadas y sustituyeron sus últimos caballos por *jeeps* procedentes de la ayuda americana. Tres años después recuperaron el nombre de regimiento. En 1965 desaparecieron Montesa y Hernán Cortés, mientras que la Brigada Castillejos se redujo a grupo y se integró en la BRIDOT V. El resto de brigadas de la DOT se reforzó con su propio grupo, por lo que el arma alcanzó los 11 regimientos y 13 grupos. Todos ellos se dotaron con carros en mayor o menor medida en función de sus nuevos institutos: acorazado, ligero acorazado o ligero (tabla 8.57). El

plan META supuso la disolución de los grupos de la DOT. Los dos regimientos de montaña fueron transferidos a la nueva Brigada Castillejos junto al Pavía. El primer grupo de cada regimiento tomó el nombre del historial custodiado, y el segundo el de alguna otra unidad que hubiera contribuido a su formación. Como el proceso no estuvo supervisado por el Servicio Histórico, se cometieron algunas irregularidades, como la duplicidad de los nombres Taxdirt y Albuera.

El plan NORTE supuso la disolución del Regimiento Sagunto y la transformación de Farnesio y Almansa en núcleos de control de material (tabla 8.58). Al desaparecer la Brigada Jarama en 2002 y disolverse Villaviciosa, Santiago y Almansa para reconstituir Farnesio, la caballería alcanzó su mínimo histórico: solo 7 regimientos, 5 de los cuales se encuadraban en la Brigada Castillejos. En 2008 se crearon los 2 primeros grupos de reconocimiento de brigada, con 43 años de retraso respecto a los de artillería, zapadores y logísticos. Estaba previsto crear otros 3 en las brigadas pesadas, pero la crisis económica los redujo a otros tantos escuadrones reunidos en el Farnesio. Entre 2015 y 2017 esos 3 escuadrones se transformaron en otros tantos grupos acorazados para las brigadas pesadas y se desdobló el Lusitania en 2 grupos ligeros acorazados para apoyar a las brigadas de Canarias y Paracaidista. Se crearon 2 planas mayores de grupo para encuadrar a los escuadrones de Ceuta y Melilla. Por primera vez en su historia, todas las brigadas de maniobra contaban con un grupo de caballería, mientras que el regimiento España conservaba los suyos para prestar apoyo a sendas divisiones.

La euforia resultaría efímera, pues en 2020 se disolvió el Grupo Milán debido a la inviabilidad de la infraestructura prevista en Lanzarote. Lusitania recuperó su orgánica ligera y se dotó solo con VAMTAC. Todos sus VCR fueron concentrados en el Regimiento España, reducido a un único grupo, mientras que los VEC sirvieron para completar algunos grupos con un tercer escuadrón ligero acorazado. La principal novedad del nuevo plan «polivalente» fue la transformación de los regimientos Pavía, Córdoba, Castilla y Alcázar en acorazados, tras articularlos en un batallón de carros de infantería, un grupo acorazado de caballería y una plana mayor mixta. Cabe esperar que esta sorprendente medida no se limite a un cambio meramente estético y constituya el primer paso hacia la tan aplazada como inexcusable creación de un arma acorazada equivalente a la que poseen todos los ejércitos del mundo dignos de tal nombre. El caso español, con los carros asignados a la infantería, constituye una *rara avis*, pues todos los ejércitos del mundo se distribuyen entre otros tres modelos muy consolidados:

- En el europeo la caballería reúne todos los carros y conserva su nombre (*cavalerie*).
- En el anglosajón la caballería se transforma en arma acorazada (*armoured force*).

- En el soviético, adoptado también por Alemania en 1955, el arma acorazada (*tankovyye voyska*, *Panzertruppe*) coexiste con una caballería especializada en la obtención de inteligencia (*razvedyvatel'nyy voyska*, *Aufklärungstruppe*).³⁶⁶⁴

8.13. TROPAS COLONIALES

La reforma Azaña no afectó apenas a las fuerzas de Marruecos salvo por la disolución del Escuadrón de Lanceros. Ese mismo año se articuló el Protectorado en 3 regiones civiles (Yebala Occidental, Yebala Oriental, Kert) y 3 militares (Yebala Central, Gomara-Xauen, Rif). En 1935 se redujeron a 5 que permanecerían inalteradas hasta su disolución en 1956: Yebala (Tetuán), Lucus (Larache), Gomara (Xauen), Rif (Alhucemas) y Kert (Nador). En 1934 se había creado el Batallón de Tiradores de Ifni, articulado en 3 tabores a 3 más de infantería, además de 1 de máquinas y 1 de zapadores indígenas.³⁶⁶⁵ El total de personal ascendía a 21 oficiales europeos y 10 moros; 38 clases y soldados europeos; y 1166 moros. El 11 de junio se creó en ese territorio una compañía de la Guardia Civil, con 5 oficiales europeos, 2 moros; 9 clases y guardias europeos de infantería y 5 de caballería; 150 guardias moros de infantería y 50 de caballería. El 7 de octubre de 1937 se organizaron en el Sahara dos grupos nómadas que serían bautizados como Saguia el Hamra y Capitán la Gándara.³⁶⁶⁶ En 1938 se cambió la entidad al batallón destinado en Ifni por la de grupo, aunque conservando la misma plantilla. En 1939 se organizaron en Marruecos 2 cuerpos de ejército, con un total de 5 divisiones a 2 o 3 regimientos. A tal efecto, al año siguiente se desdoblaron los 5 grupos originales de regulares para dar lugar a los de Xauen, Llano Amarillo, Rif, Arcila y Bab Taza. Las 2 legiones se transformaron en 3 tercios (tabla 8.48). Los tabores de caballería se integraron en dos grupos independientes, que recibieron las denominaciones de Tetuán y Melilla.

Al producirse el desembarco estadounidense en el Marruecos francés en 1942, se creó la IX Región Militar para coordinar unas hipotéticas operaciones en el Protectorado español, con lo cual la división 23 pasó a ejercer como reserva del X cuerpo. Una vez superada la crisis, el Decreto de 21 de diciembre de 1943 disolvió las dos divisiones pirenaicas que habían desplegado en Tánger, y sus numerales pasaron a dos nuevas de montaña. Se disolvieron también el Grupo Regulares de Bab Taza y la División 93, homogeneizándose el resto a 3 grupos de regulares o tercios legionarios. En 1950 los 2 cuerpos de ejército se fusionaron en el ejército del Norte de África y se restauraron las comandancias de Ceuta y Melilla. Se articularon en 2 circunscripciones (Yebala, Larache, Rif,

³⁶⁶⁴ Mogaburo López, *Caballería 2035*.

³⁶⁶⁵ CLET 1934:266

³⁶⁶⁶ CLET 1937:301.

Guelaya), cada una de ellas con 1 tercio y 2 grupos de regulares, para lo cual se fusionaron los grupos de Xauen y Arcila y se creó el 4º Tercio.

En 1956 Francia concedió unilateralmente la independencia a Marruecos, por lo que Franco se vio obligado a entregar el sector norte del Protectorado que tanta sangre había costado pacificar, lo que provocó cierto ruido de sables. Se suprimió la mayor parte de las unidades y se concentró el resto en las comandancias de Ceuta y Melilla en 6 etapas que habrían de prolongarse hasta 1961.³⁶⁶⁷ En la primera se replegaron todos los destacamentos dispersos; en la segunda se disolvió la estructura orgánica y se constituyeron 6 agrupaciones tácticas en las distintas guarniciones; entre la tercera y la cuarta se replegó a todo el personal de reemplazo; en la quinta se hizo lo mismo con las unidades profesionales; y en la sexta abandonaron el territorio los últimos destacamentos de la Legión. En 1957 los grupos de caballería se redujeron a tabor al perder a su personal indígena. Al año siguiente se convirtieron en grupos blindados tras entregar su ganado al Regimiento Alcántara, que se replegó a Jaén. Al estar compuestas por personal marroquí, las mehalas se integraron directamente en las recién creadas Fuerzas Armadas Reales. Más de 30 000 hombres y 40 000 toneladas de equipo fueron trasladados prácticamente sin incidentes.

En cambio, en el sector meridional se produjeron actos violentos protagonizados por el autoproclamado Ejército de Liberación, como la emboscada en Edchera (1958) a la XIII Bandera de la Legión, que había sido organizada dos años antes. Pavía y Santiago enviaron sendos grupos blindados que, al concluir la guerra de Ifni, pasaron al Sahara para reforzar a los tercios legionarios. El 1 de octubre de 1959 se creó la Agrupación de Tropas Nómadas, en la que se integró la Policía Indígena.³⁶⁶⁸ Se articuló en 3 grupos con 2 *mías* motorizadas y 1 *ferga* a camello. Gracias al testimonio del comandante Mulero conocemos la orgánica, la doctrina, la uniformidad de los grupos nómadas e, incluso, las enfermedades que sufrían sus dromedarios.³⁶⁶⁹ En 1964 se creó el Grupo Nómada Smara, y cada uno de ellos se articuló en tres compañías compuestas por una sección a camello y dos motorizadas.³⁶⁷⁰ En 1965 los grupos blindados de Ceuta y Melilla se transformaron en regimientos ligeros acorazados y tomaron los nombres de Montesa y Alcántara, que habían quedado disponibles al disolverse los anteriores en Madrid y Jaén. Simultáneamente se organizó en Ifni un segundo grupo de tiradores, que sería disuelto el 15 de diciembre de 1968 al entregarse el territorio a Marruecos. Ese mismo año se disolvieron el ejército del Norte de África y la Guardia Colonial de Guinea (imagen 8.13), al proclamarse la independencia de esta colonia. En 1969 se reunieron los camellos de cada grupo nómada en una *mía* (imagen 8.14).

³⁶⁶⁷ Albert Salueña, «Repliegue del Protectorado».

³⁶⁶⁸ DO 293, 29/12/1959.

³⁶⁶⁹ Mulero Clemente, *Sahara y grupos nómadas*.

³⁶⁷⁰ Hermandad veteranos Tropas Nómadas.

La crisis energética de 1973, el deterioro físico del dictador y el aumento de la conflictividad sindical y universitaria contribuyeron a desestabilizar el Gobierno. El rey de Marruecos aprovechó la coyuntura para enviar la Marcha Verde contra las posiciones del Ejército español y, ante la posibilidad de que se produjeran víctimas civiles, este recibió órdenes de replegarse a Canarias. La evacuación del Sahara se completó el 12 de enero de 1976 y redujo España a sus fronteras actuales. Inmediatamente se disolvieron la Agrupación de Tropas Nómadas y el resto de las unidades allí desplegadas, excepto el 3º Tercio, que se estableció en Fuerteventura. Se disolvió el grupo de caballería de la BRIDOT XI y los dos legionarios se fusionaron en el Reyes Católicos, que sería trasladado a Ronda en 1985 y desactivado tres años después. Durante todo este periodo, los mismos independentistas saharauis y terroristas del Frente Polisario que tanto empeño habían puesto en expulsar a los españoles, vieron su tierra invadida por el Ejército marroquí y se vieron obligados a solicitar apoyo diplomático y militar a su antigua potencia colonial.³⁶⁷¹

El plan META disolvió los 4 grupos de regulares y creó, en su lugar, los regimientos de infantería motorizada Ceuta y Melilla, que continuaban los historiales de sendas unidades homónimas de la extinta DOT. El 4º Tercio fue reorganizado en Ronda como unidad de apoyo. En 1996 los regimientos de Ceuta y Melilla recuperaron el nombre, historial y recompensas de los antiguos grupos de regulares, a costa de perder tres siglos de antigüedad. La Brigada XXIII se integró en la Legión, de tal forma que el personal de sus dos regimientos de infantería tuvo que solicitar destino en los tercios 3º y 4º, pero se mantuvieron activadas todas las unidades de apoyo. Algunos legionarios del 3º Tercio decidieron regresar a Fuerteventura una vez cumplido el plazo de mínima permanencia y allí engrosaron las filas del reconstituido Regimiento Soria. En 2002 los regimientos de regulares recuperaron su entidad grupo. Aunque la Legión y los regulares no aceptan en sus filas más que a ciudadanos españoles desde hace décadas, han sabido conservar su idiosincrasia, su uniforme característico y muchas otras peculiaridades que fortalecen su *esprit de corps*. Lástima que, en su momento, alguno de los regimientos de Canarias no recogiera también las tradiciones de la Agrupación de Tropas Nómadas o de los Tiradores de Ifni.

8.14. ARTILLERÍA

Por el Decreto de 25 de mayo de 1931 se asignó a cada división una brigada de artillería a 2 regimientos ligeros; se creó un segundo grupo contra aeronaves y 3 de información; y se redujeron a 4 los regimientos a pie, que recuperaron el nombre de pesados.³⁶⁷² Las comandancias africanas se transformaron en agrupaciones y las insulares en grupos mixtos. En 1939 los regimientos de artillería de costa tomaron los números 1 al 8, y en 1943 la denominación de mixtos al incorporar

³⁶⁷¹ Diario ABC, «Enfrentamientos Sahara».

³⁶⁷² CLET 1931:290.

un grupo de campaña y otro antiaéreo. Ese año se crearon otros 3 pero, a falta de numerales disponibles, el de Ceuta cedió el 4º. Cada división de infantería contaba con un regimiento de campaña numerado del 11 al 34, Baleares el 35 y la División de Caballería el 36. Al disolverse las divisiones desplegadas en Marruecos, los regimientos 34, 35 y 36 cambiaron sus numerales por 32, 23 y 19, respectivamente, alterando el orden lógico del resto (tabla 8.59). Los 10 regimientos para cuerpo de ejército se numeraron del 41 al 50, y los 4 de la reserva general del 61 en adelante, pero el 64 pasó al 61 cuando este fue disuelto. Los antiaéreos recibieron los números 71 a 75. Este último tenía 5 grupos desplegados en las bases aéreas de Getafe, Sevilla, Manises, Zaragoza y Villanubla. Sobre la recuperación de historiales y corbatas, el Decreto de 1943 solo especificaba que los regimientos que habían cambiado de numeral heredarían

de entre ambos números cuantas preeminencias les corresponda. Los demás cuerpos del arma conservarán el suyo, y con él, su correspondiente historial.

En otras palabras: cada regimiento, con independencia de su origen, debía continuar el historial del que hubiera ostentado dicho número antes de la guerra. Sin embargo, estos se numeraban del 1 al 16 si eran ligeros, del 1 al 4 los pesados, del 1 al 4 los de costa y del 1 al 2 los de montaña, quedando independiente el regimiento a caballo. Así pues, la reasignación de historiales resultó un tanto aleatoria, especialmente los de aquellas unidades que habían sido diezmadas en el sector republicano y que suponían la mitad del arma.

En 1960 se crearon 3 brigadas de artillería con sedes en Córdoba, Segovia y Logroño para otros tantos cuerpos de ejército aunque, como ya hemos visto, no llegaron a constituirse. Los regimientos insulares recibieron una nueva numeración de la serie 90 y se crearon 3 grupos para las brigadas de caballería, otro a lomo y una agrupación en el Sahara. En 1965 la artillería aportó una brigada para la FII, un regimiento a cada división, y un grupo para cada una de sus brigadas excepto las de caballería y alta montaña, que conservaron los anteriores regimientos divisionarios (tabla 8.60). Se disolvieron las 2 brigadas restantes de campaña y, en su lugar, se creó otra de costa. Las 3 divisiones de intervención se reforzaron con 1 grupo antiaéreo. Las brigadas DOT disponían de un regimiento con un solo grupo operativo y otro en parque. El grupo de Ifni se transformó en regimiento, pero fue disuelto en 1969 tras entregarse el territorio a Marruecos. El mismo destino corrió el grupo del Sahara en 1975. En 1979 se disolvieron 2 regimientos mixtos y otros 2 se convirtieron en antiaéreos.

Por la Instrucción General 4/1988 las 2 brigadas de artillería se transformaron en los mandos de Artillería de Campaña (MACA) y de Costa del Estrecho (MACTAE), y se creó el Antiaéreo (MAAA). El RACA 63 absorbió al RACA 47. Desaparecieron todos los regimientos de la DOT, pero algunos grupos pasaron a las brigadas. Los antiaéreos de Ceuta y Melilla fueron segregados de sus regimientos, que recuperaron la especialidad de campaña. El plan NORTE integró el el

MACA en la FMA y tanto el MACTAE como el MAAA en las FEAC. Se crearon dos nuevos regimientos antiaéreos para dotar a la DIMZ y a la FMA pero, en lugar de seguir la serie 70 asignada a la GBAD (*ground based air defense*), inauguraron la 80 o LCAD (*land component air defense*). Se disolvió el RAAA 75 y el RAIL 61 se integró en el RACA 63 (tabla 8.61). En 2006 la artillería desapareció de Baleares. El RAAA 81 pasó al MAAA y se disolvió el RAAA 82. El MACA absorbió al RACA 11 de la DIMZ y al RACTA 4 del extinto MACTAE. Se especializaron los regimientos de Canarias y se integró el de campaña en la nueva brigada, no así el antiaéreo. En 2015 los grupos de las brigadas polivalentes se dotaron con una combinación heterogénea de obuses remolcados (REM) y autopropulsados (ATP) a fin de apoyar a cada batallón con medios dotados de movilidad equivalente y fuegos escalables en profundidad. El RAAA 81 se integró en el RAAA 73, se disolvieron el RAAA 72 y el RALCA 62, cuya especialidad pasó al RACA 63, a la espera de recibir los nuevos lanzacohetes. Los regimientos de Ceuta y Melilla recuperaron la denominación de mixtos tras reabsorber a sus grupos antiaéreos.

Actualmente, las 8 brigadas interarmas tienen un grupo de artillería mixto, con una batería Mistral, una de 105 mm (*Light gun*), y dos de 155 mm, remolcadas en las brigadas polivalentes de ruedas (SIAC) y autopropulsadas en las de cadenas (M109). Hay además 2 regimientos mixtos en las comandancias, 1 antiaéreo en Canarias, 3 de obuses en el MACA y 3 de misiles en el MAAA, con un total de 24 grupos.

8.15. INGENIEROS

Durante el siglo XX la red ferroviaria creció de forma exponencial y se extendió a toda la geografía peninsular. El tendido y explotación de las líneas siguió siendo responsabilidad de la iniciativa privada, hasta que estalló la guerra Civil. En agosto de 1936 la República expropió las que se encontraban en el territorio controlado por sus milicias. En 1941, tanto estas como las que habían quedado en zona nacional fueron absorbidas por la empresa estatal Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), permaneciendo en manos privadas las líneas de vía estrecha. Habría que esperar hasta la llegada de la alta velocidad en 1992 para que se adoptase el ancho de vía europeo, facilitando así la interconexión con el resto del continente.³⁶⁷³

De acuerdo con el Decreto de 25 de mayo de 1931, cada división contaba con un batallón de zapadores.³⁶⁷⁴ Además se organizaron 2 regimientos de ferrocarriles, 1 de aerostación, 1 batallón de pontoneros, 1 parque de automóviles y 1 regimiento de zapadores de ejército. En Ceuta se organizó un batallón de zapadores. En 1940 se organizó en cada región un regimiento mixto de ingenieros y transmisiones, articulado en un batallón para cada cuerpo y otro por cada división

³⁶⁷³ Muñoz Rubio, *RENFE, 75 años de historia*, 23.

³⁶⁷⁴ CLET 1931:290.

(tabla 8.62). La reserva incluía 5 regimientos de fortificación, el Regimiento de Pontoneros, la Agrupación de Zapadores Ferroviarios y la de Prácticas y Movilización de Ferrocarriles. A fin de reparar en el menor tiempo posible las infraestructuras públicas que habían sufrido considerables daños durante la guerra, se organizaron 5 regimientos de fortificación y 2 agrupaciones compuestas por prisioneros de guerra. Al crearse la IX Región Militar, los ingenieros de la DI 23 fueron segregados del RING 2 e incorporados a un batallón mixto, en cambio, las divisiones de Caballería y Acorazada dispusieron de sendos grupos. El Decreto de 21 de diciembre de 1943 especificaba lo siguiente:

*Los restantes cuerpos del Ejército que hayan cambiado su número de orden en sus respectivas escalas por pase a la organización vigente, ostentarán los historiales de aquellos que les sirven de base, conservando los suyos los que no experimenten variaciones.*³⁶⁷⁵

Al contrario de lo que ocurría con las unidades de infantería y caballería, el anexo no incluía una tabla de equivalencias entre las antiguas y las nuevas de ingenieros, por lo que la reasignación hubo de hacerse prácticamente por sorteo, ya que solo en casos excepcionales existía continuidad orgánica. Los regimientos de fortificación fueron disueltos en 1947 y se crearon en su lugar 2 regimientos de fortaleza y el Regimiento de Ingenieros de Ejército. Tres años después los grupos mixtos de Baleares se integraron en una agrupación y los batallones de Canarias en un regimiento. Los grupos mixtos de las divisiones se transformaron también en agrupaciones.

En 1958 se organizó un regimiento por cada ejército o cuerpo y un batallón por cada división. En 1965 se organizó un regimiento mixto para cada división y un batallón para cada brigada excepto la de Alta Montaña, que recibió una agrupación (tabla 8.63). En 1976 se disolvió el Regimiento de Ingenieros de Guadalajara, lo que supuso la desaparición de las especialidades de alumbrado y fortificación. En su lugar, se crearon un batallón de construcción y una sección anfibia. El plan META disolvió los batallones de ingenieros de la DOT excepto el II, el V y el VI, que pasaron a otras brigadas. Las unidades perdieron el adjetivo «mixto», aunque siguieron integrando personal de zapadores y transmisiones. Se cambió el número al RING 6 para que coincidiera con el de la DIM 5 y se asignaron cifras de la serie 10 a los regimientos de la Reserva General, que se integraron en el nuevo Mando de Ingenieros (MING). Los batallones canarios volvieron a separarse y en cada región se creó un batallón de construcción. Tras el plan NORTE, el arma contaba con 1 regimiento divisionario de zapadores, 2 para las comandancias, 2 de especialidades para cuerpo y 1 unidad de zapadores de entidad compañía por brigada (tabla 8.64). Los 2 regimientos de ferrocarriles volvieron a fusionarse en el Regimiento de Zapadores

³⁶⁷⁵ CLET 1943:228

Ferrovianos n.º 13. En 2008 las unidades de zapadores se transformaron en batallones, el RING 1 se integró en el MING y el RFFCC 13 en el RPEI 12 tras reducirse a batallón.

Cada brigada y comandancia cuenta actualmente con un batallón de zapadores. El Mando de Ingenieros se ha subordinado al nuevo Mando de Apoyo a la Maniobra, y se articula en el Regimiento de Zapadores 1, el Regimiento de Especialidades 11 y el Regimiento de Pontoneros 12, que incluye sendas compañías de ferrocarriles y desactivación de explosivos. Pese a que también constituye una unidad de protección a la fuerza, permanece independiente el Regimiento de Defensa NBQ, creado en 2005 como heredero del Regimiento de Defensa Química Valencia 23, que había sido disuelto en el plan META.

8.16. TRANSMISIONES

Cada división orgánica se reforzó en 1931 con una compañía de transmisiones, que se convirtió así en el nuevo nombre genérico de esta especialidad.³⁶⁷⁶ El Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo se dividió entre el Grupo de Alumbrado y el Centro de Transmisiones y Estudios de Ingenieros. Además se organizaron el Batallón de Transmisiones de Melilla y el Regimiento de Transmisiones para la Reserva General, articulado en 3 batallones: telefonía, telegrafía óptica y radiotelegrafía, este último procedente también del disuelto. Aunque en el historial del REWT 31 consta que durante la guerra Civil este último proporcionó apoyo a todas las unidades de maniobra sublevadas, lo cierto es que fue diezmado en 1936 porque se encontraba de guarnición en El Pardo. Acabado el conflicto, el Centro de Transmisiones del Cuartel General del Ejército se encargó de restablecer los enlaces permanentes. El anterior batallón de Marruecos se hizo cargo de los enlaces fijos y los dos nuevos de los tácticos. En 1940 se creó un batallón de transmisiones por cada cuerpo de ejército, con una compañía por división. A partir de 1953 comenzó a llegar el material norteamericano de radiotelefonía en VHF. En 1958 se organizó un regimiento por cada ejército o cuerpo y un batallón por división. Se cambió la entidad de los batallones regionales por la de agrupación y el Centro de Transmisiones del Cuartel General fue rebautizado como Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales. En 1965 cada brigada interarmas contaba con una compañía de transmisiones y cada división con un batallón. A fin de prestar apoyo al Grupo Hawk, se creó una compañía de cable herciano (CBH), que en 1996 se convertiría en la actual Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería Antiaérea.

El plan META asignó el numeral 21 al regimiento táctico y el 22 al estratégico, y ambos se integraron en el nuevo Mando de Transmisiones (MATRANS). En cada región se creó una compañía de líneas permanentes. La compañía de guerra electrónica creada en 1965 se transformó

³⁶⁷⁶ CLET 1931:290.

en batallón y se dotó con material Teleoka. Las unidades de transmisiones lo hicieron con el sistema Olimpo, llamado así porque las estaciones tenían denominaciones del panteón griego, como Tritón, Minerva o Mercurio. Los radioteléfonos portátiles se basaban en la PRC-77 y los vehiculares en la VRC-12. En 1973 se iniciaron los primeros estudios para emprender la digitalización de las transmisiones, pero hasta 1986 no se adjudicó al consorcio DIGICOM el primer contrato para desarrollar los prototipos de la red automática digital táctica del Ejército (RADITE). Cuando fueron entregados en 1991 habían quedado ya desfasados debido a los avances tecnológicos. A partir de 1992 comenzó la explotación militar del satélite de comunicaciones Hispasat, que sería reemplazado en 2006 por el Spainsat. El sistema analógico Olimpo fue sustituido por otro digital: la red básica de área (RBA), cuyas estaciones adoptaron denominaciones de provincias españolas: Navarra, Rioja, Asturias, Soria. Los radioteléfonos fueron sustituidos por la PR4G con salto de banda.

En virtud de la OM 84/1994, la especialidad fundamental de transmisiones se segregó del arma de ingenieros. Contaba con 2 batallones para las comandancias, 1 unidad por brigada y 3 adicionales para la FAR, FAMET y MACTA. Se crearon, además, el Regimiento de Guerra Electrónica Estratégica (REWE 32), en El Copero, por Resolución 152/1995; y el Regimiento de Guerra Electrónica Táctica (REWT 31), en El Pardo, por Resolución 70/1996 sobre la base del batallón de servicios especiales que existía en el Regimiento de Transmisiones 21 desde 1981.³⁶⁷⁷ Ambos se articularon en unidades de localización (ESM), protección (EPM) y perturbación (ECM), capaces de desarrollar inteligencia electrónica (ELINT) o de comunicaciones (COMINT). En 1999 se creó un programa de I+D para dotar al Ejército de una nueva plataforma de guerra electrónica táctica (GESTA), que no estaría concluido hasta 2010.

Simultáneamente, la empresa Thales se adjudicó el contrato para desarrollar el sistema de mando y control para el Ejército de Tierra (SIMACET), a fin de enlazar los puestos de mando hasta nivel batallón. En 2002 incorporó a los carros de combate el sistema de gestión del campo de batalla (BMS: *Battle management system*), bautizado como Lince en recuerdo del proyecto de carro español que nunca llegó a ver la luz. Ese mismo año el REWT 31 se integró en la nueva Brigada de Transmisiones (BRITRANS), junto con el RT 21 de apoyo a cuerpo y los RT 1 y 2 de apoyo a división.³⁶⁷⁸ En cambio, el REWE 32 y el RTES 22 pasaron al MATRANS. En 2006 este se transformó en JCISAT y sus regimientos perdieron el adjetivo «estratégico». En 2008 las compañías de transmisiones se segregaron de los batallones de cuartel general en busca de una autonomía imposible dada la falta de personal, de ahí que fueran reabsorbidas en 2015. La BRITRANS se transformó en MATRANS, se redujeron a compañía los batallones de

³⁶⁷⁷ BOE 213, 06/09/1994.

³⁶⁷⁸ BOD 9, 04/01/2002.

transmisiones norteafricanos y se fusionaron los dos regimientos divisionarios. El pelotón de transmisiones de todos los batallones y grupos de combate fue encomendado a personal de esa especialidad fundamental.

En 2021 volvieron a separarse los 2 batallones del RT 1, ya que el de Burgos se integró en el RT 21 y el de Madrid en la División Castillejos, lo que supuso su traslado a Huesca. Los regimientos 22 y 32 se integraron en el Mando Operativo Terrestre. El primero tiene la plantilla más grande del Ejército, con 7 batallones y más de 1600 efectivos desplegados en todo el territorio nacional, si bien el número de centrales se está reduciendo progresivamente a medida que avanza su digitalización. A lo largo de su historia ha gestionado cuatro redes permanentes: la radiotelegráfica (1907), la telefónica territorial (1977), la conjunta de telecomunicaciones (1992) y la global (2002), que ha integrado definitivamente las transmisiones y la informática.

8.17. LA TERCERA DIMENSIÓN

*En aviación se ha desarrollado un espíritu de aventuras, y casi desaparecido el militar. Deportistas, mecánicos, etcétera, pero poco militares. Y lo que se trabaja no es con fines de guerra ni con miras de campaña.*³⁶⁷⁹

Así describía Azaña el estado del arma de aviación al proclamarse la República. Cuando estalló la guerra Civil quedó dividida entre ambos bandos, pero el estado mayor de Franco supo aprovechar la sorpresa táctica para organizar la primera operación aerotransportada de la historia: trasladar el ejército de Marruecos desde Tetuán a Sevilla en tres Fokker y un DC-2 del Ejército, y desde Ceuta a Algeciras en dos hidroaviones de la Armada.³⁶⁸⁰ Entre los ases del bando nacional destacó el capitán de infantería laureado Joaquín García Morato, que resultó ileso tras 144 combates y 40 victorias, para fallecer tres días después de finalizar la guerra al estrellarse su Fiat Chirri durante una exhibición.³⁶⁸¹ En el republicano, el sargento José María Bravo participó en 160 combates y 23 victorias a los mandos de su Polikarpov Mosca.³⁶⁸²

El 18 de agosto de 1936 el general Cabanellas, jefe de la Junta de Defensa Nacional, creó las Fuerzas Aéreas Nacionales, articuladas en una Jefatura del Aire, una Aviación de Ejército y una Aviación Autónoma.³⁶⁸³ Las dos últimas contaban con sus propias escuadrillas de caza y bombardeo, reforzadas en el primer caso con escuadrillas de reconocimiento e hidroaviones, y en el segundo con escuadrillas de transporte de tropas. La diferencia fundamental entre ambas estribaba en que la de ejército podía ser agregada tácticamente a las divisiones terrestres, mientras

³⁶⁷⁹ Azaña, *Diarios completos*, 153.

³⁶⁸⁰ Salas Larrazábal, «Guerra Civil».

³⁶⁸¹ RAH DBE Salas Larrazábal, «García Morato».

³⁶⁸² Madariaga, «José María Bravo».

³⁶⁸³ BOJDN 8, 18/08/1936.

que la autónoma permanecía bajo el mando operativo centralizado del jefe del Aire. El 19 de febrero de 1937 se creó el servicio de Antiaeronáutica, que quedó adscrito a la Jefatura del Aire y se articuló en defensa activa (aviación de caza, armas antiaéreas, proyectores, fonolocalizadores) y pasiva (información, escucha, refugios, enmascarado, alarmas, servicios contra incendios, antigases).³⁶⁸⁴ El 20 de abril el general Kindelán firmó en Salamanca el decreto por el que se creaba la Jefatura del Aire:

*Además del E. M. existirá el servicio técnico con sus misiones de investigación, proyectos de estudios e inspección técnica de toda clase de servicios que tengan relación con el Ejército del Aire, dictando las normas correspondientes.*³⁶⁸⁵

Esta es la primera mención *de facto* al Ejército del Aire, aunque su antigüedad suele fijarse el 8 de agosto de 1939 por ser cuando se creó el Ministerio. Lo cierto es que no se crearía *de iure* hasta el 7 de octubre:

*Ninguna disposición ha consolidado hasta ahora con la fuerza legal que corresponde a su importancia la existencia del Ejército del Aire [...] En su virtud, dispongo: Se crea el Ejército del Aire compuesto de mandos, tropa, elementos y servicios regidos por leyes y disposiciones especiales y otras comunes a él y a los ejércitos de Tierra y Mar con los que ha de cooperar a la defensa e integridad de la patria, al logro de los ideales nacionales y a mantener el imperio de las leyes.*³⁶⁸⁶

El nuevo ejército se articuló en estado mayor general, 2 armas (aviación, tropas), 3 cuerpos (ingenieros aeronáuticos, especialistas, oficinas) y 6 servicios (ingenieros, intendencia, sanidad, jurídico, intervención, eclesiástico). Las categorías y empleos del personal eran los mismos que los del Ejército de Tierra repartidos entre 2 escalas: profesional y complemento. En el arma de aviación ingresaron todos los oficiales, suboficiales y tropa del Ejército de Tierra y la Armada que estuviesen en posesión de los títulos de piloto u observador y hubiesen volado un mínimo de 400 horas.³⁶⁸⁷ Tanto el resto como los bombarderos lo hicieron en la escala de tierra, y se convocó un primer curso para formar otros 130 pilotos, que causarían baja en sus unidades de procedencia. Debido a las desavenencias surgidas entre Franco y Kindelán, el último fue reincorporado al Ejército de Tierra y se nombró como primer ministro del Aire al general de brigada Juan Yagüe, pese a su nula formación aeronáutica.³⁶⁸⁸ Muy al contrario, decidió organizar el arma de tropas de aviación en 5 legiones y 4 banderas independientes, de estructura y fuerza similar a las unidades análogas del Tercio.³⁶⁸⁹ Podía ingresar en ellas el personal profesional, provisional y de

³⁶⁸⁴ BOE 125, 22/02/1937.

³⁶⁸⁵ BOE 198, 08/05/1937.

³⁶⁸⁶ BOE 292, 19/10/1939. CLET 1939:118.

³⁶⁸⁷ BOE 316, 12/11/1939.

³⁶⁸⁸ BOE 223, 11/08/1939.

³⁶⁸⁹ CLET 1939:64.

complemento del Ejército y la Armada que así lo solicitara mediante instancia dirigida al ministro del Aire, conservando su empleo efectivo, mientras que la tropa provendría del servicio militar obligatorio. Cada legión se estableció en la cabecera de una región aérea (Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid); y cada bandera en la de una zona (Palma, Las Palmas, Tetuán).³⁶⁹⁰

Estaba previsto que la cuarta zona se organizase en Alcalá de Henares y que estuviese compuesta únicamente por *parachutistas* voluntarios, pero su creación se demoró hasta 1947. A fin de recompensarles por el riesgo que corrían en su plan de instrucción, el 16 de junio de 1950 se concedió una gratificación del 20 % del sueldo a todos los cazadores paracaidistas que sirvieran tanto en la escuela como en la bandera.³⁶⁹¹ El 17 de julio de 1952 las tropas de aviación se integraron en la escala de tierra del arma de aviación, que pasaría así a ser la única de dicho ejército.³⁶⁹² Las diferentes unidades de tropas pasaron a depender de los jefes de base como escuadrillas de servicios, desapareciendo las legiones y sus banderas. Curiosamente, no hay rastro de los paracaidistas en la *Colección legislativa*, como si tuvieran consideración de arma estratégica equivalente a la nuclear o los agentes de inteligencia. Según su web oficial, la bandera se transformó en Escuadrón Paracaidista el 3 de abril de 1953, pero lo cierto es que la última vacante a la bandera se había publicado en el *Boletín del Aire* del 19 de febrero y la primera al escuadrón el 21, por lo que el cambio de denominación debió de producirse alrededor del 20 de febrero.³⁶⁹³ El 7 de diciembre de 1957 fue aerotransportado a Ifni, donde la 2ª Escuadrilla realizó su primer salto de guerra el 10 de febrero en Smara desde aviones franceses North Atlas. Sin embargo, el honor de realizar el primer salto de combate se lo había arrebatado unos meses antes una segunda unidad paracaidista recién creada en el seno del Ejército de Tierra de cuya fundación tampoco hay rastro en la *Colección legislativa*.

La primera noticia que tenemos sobre ella corresponde a la vacante de comandante publicada el 17 de octubre de 1953, que dos meses después sería asignada a Tomás Pallás Sierra procedente del 2º Tercio de la Legión.³⁶⁹⁴ Le acompañaron al primer curso 8 oficiales, 12 suboficiales y 149 de tropa. El 23 de febrero de 1954 consiguieron el título de caballeros legionarios paracaidistas (CLP) tras realizar su primer salto desde aviones Junker y Savoia. Entre junio y julio se publicaron las primeras normas para el reclutamiento de voluntarios militares y civiles con los que completar la plantilla de la I Bandera.³⁶⁹⁵ El 28 de abril se produjo la primera baja en un salto, Antonio Ortiz Pérez, al quedar enganchado su paracaídas en el patín de cola del Junker. El primer rastro de la Agrupación de Banderas Paracaidistas la encontramos el 7 de diciembre de 1955, al ser designado

³⁶⁹⁰ CLET 1939:118.

³⁶⁹¹ BOE 173, 22/06/1950.

³⁶⁹² BOE 199, 17/07/1952.

³⁶⁹³ BOMA 19, 19/02/1953; 20, 21/02/1953.

³⁶⁹⁴ DO 135, 18/10/1953 y 276, 08/12/1953.

³⁶⁹⁵ CLET 1954:97 y 138.

como su primer jefe el teniente coronel Ignacio Crespo del Castillo, hijo de laureado y veterano de la División Azul.³⁶⁹⁶ El 1 de junio de 1956 se organizó la II Bandera y, a partir de 1957, ambas comenzaron a rotar entre Alcalá, Las Palmas y el Sahara. El 29 de noviembre los 75 paracaidistas de la 7ª Compañía realizaron el primer salto de combate en Tiliuin.³⁶⁹⁷ Apenas tres días antes, otra sección de esa misma compañía había sufrido una emboscada donde fallecieron los CLP Rodríguez Matamoros y Vila Plá, el cabo Aguirre Eguidúa, el cabo primero Civera Comeche y el teniente Antonio Ortiz de Zárate, que fue recompensado con la medalla Militar.³⁶⁹⁸ Su nombre pasaría a la III Bandera, organizada en Murcia el 8 de julio de 1960. La IG 160/115 publicada ese año preveía la creación de un escuadrón de caballería paracaidista pero, finalmente, no se llevó a cabo.

En 1957 se convocó el primer curso paracaidista para las nuevas unidades de guerrilleros creadas en la VII y VIII regiones, pero no pudo realizarse y en 1958 acudieron juntas las dos primeras promociones. El año 1965 tuvo una importancia decisiva para el combate aeroterrestre. En primer lugar, se crearon en cada región militar dos compañías de operaciones especiales, adscritas a los regimientos DOT que estaban activados. En 1986, estas 22 compañías se redujeron a 13 y se integraron en un grupo por región y otro en la Legión (tabla 8.54). El plan NORTE disolvió 4 grupos e integró los 2 restantes en el nuevo Mando de Operaciones Especiales (MOE) junto a la BOE de la Legión. Desde 2004 contó con un grupo de cuartel general, donde se reunieron todos los equipos de apoyo. En 2015 se redistribuyeron los equipos operativos para crear el GOE Granada IV, pero en 2019 se anuló esta orden y fue transformado en un grupo logístico.

En segundo lugar, la Agrupación Paracaidista fue reforzada con un grupo de artillería, un batallón de zapadores y un grupo logístico, y se transformó en una brigada que en 1995 adoptaría el nombre de Almogávares.³⁶⁹⁹ Aunque ha cosechado tantos defensores como detractores debido a ciertas dudas sobre la viabilidad de un salto a gran escala tras el fracaso de la operación *Market-Garden*,³⁷⁰⁰ ha sobrevivido a todas las reorganizaciones que la han amenazado. En su Batallón de Cuartel General se integró la Compañía de Reconocimiento Avanzado (CRAV), cuyos componentes se han especializado en las inserciones desde alta cota con apertura manual retrasada (HALO: *high altitude-low opening*). Una vez en tierra, desarrollan misiones de obtención de inteligencia y designación de objetivos. El proyecto de especializar sus banderas en paracaidista, aerotransportada y asalto aéreo en 2006 nunca se llevó a efecto. La 3ª Bandera se dotó con BMR

³⁶⁹⁶ BOD 277, 10/12/1955.

³⁶⁹⁷ Hoja lanzamiento patrulla teniente Soto del Río.

³⁶⁹⁸ DO 279, 08/12/1960. *Boina negra*, 252.

³⁶⁹⁹ DO 5, 06/01/1966.

³⁷⁰⁰ Ryan, *Un puente lejano*.

en 2015, pero en 2021 los volvió a sustituir por VAMTAC y se transformó en fuerza de apoyo a operaciones especiales (*rangers*).

En 1965 se creó en La Coruña la Brigada Aerotransportable que, al contrario que guerrilleros y paracaidistas, no estaba concebida para ser lanzada en las dos primeras oleadas tras las líneas enemigas, sino para relevarlas en la tercera y sostener las posiciones tomadas hasta la llegada de elementos mecanizados o acorazados.³⁷⁰¹ En 2006 se transformó en una brigada motorizada, en 2015 recibió dos batallones protegidos y en 2021 el tercero.

Finalmente, en 1965 el Ejército de Tierra volvió a contar con aeronaves orgánicas, al crearse la primera compañía de helicópteros. Dejando de lado algunos prototipos tan imaginativos como fallidos, la primera aeronave capaz de realizar un vuelo estacionario fue diseñada en 1916 por Raúl Pateras Pescara, argentino de origen italiano y asentado en España.³⁷⁰² Aunque no consiguió que su aparato volase de forma segura, ideó el aterrizaje de emergencia mediante contrarrotación. El segundo impulso lo daría el ingeniero y piloto Juan de la Cierva en 1923, al combinar en su autogiro un rotor superior de cuatro palas articuladas en la base, con una hélice frontal que proporcionaba la aerodinámica necesaria para estabilizar el aparato. El prototipo C.30 consiguió despegar y aterrizar con éxito en el portaaeronaves Dédalo, pero La Cierva vendió la patente a Focker, quien diseñó en 1936 el primer helicóptero plenamente funcional, el FW 61, que conservaba la hélice delantera. En 1942, el estadounidense de origen ruso Igor Sikorsky fue el primero en fabricar en serie un helicóptero biplaza con antipar trasero, el R-4 y ocho años después el H-19, primer helicóptero pesado de transporte, que fue ampliamente usado en Corea para evacuación médica. En 1955 voló por primera vez el Alouette II, primer helicóptero ligero dotado de una turbina de gas. El impulso decisivo para el helicóptero llegó durante la guerra de Vietnam, donde la *1st Cavalry Division* combinó por primera vez unos escuadrones acorazados dotados con carros (M60) y transportes orugas (M113); con otros aeromóviles, dotados con helicópteros de ataque (AH-1 *Cobra*), maniobra (UH-1 *Iroquois*) y transporte (CH-47 *Chinook*).³⁷⁰³

La revolución estaba servida, y causó en la caballería española una fuerte controversia entre los partidarios de transformarla en un arma acorazada equivalente a todas las aliadas y los visionarios defensores de una caballería aérea como la americana. Al final se hizo realidad el tópico del *divide y vencerás*, pues no se consiguió ni lo uno ni lo otro: la caballería perdió su división, la infantería conservó sus carros y la primera compañía de helicópteros fue asignada a la División Acorazada el 10 de julio de 1965. Estaba compuesta por 4 oficiales pilotos formados en Estados Unidos y diversos mecánicos especialistas formados en el Ejército del Aire. El 29 de julio

³⁷⁰¹ BOE 14, 17/01/1966.

³⁷⁰² AA. VV. *Historia de la aviación*, 117.

³⁷⁰³ Stewart, *American*, 2:289. Davidson, *Vietnam*, 360.

de 1969 recibió en sus instalaciones de Colmenar Viejo (Madrid) sus 2 primeras aeronaves UH-1B y pasó a denominarse Unidad de Helicópteros XI para cuerpo de ejército. La UHEL II se creó el 24 de marzo de 1971 en El Aaiún y, tras la retirada del Sahara, se trasladó a Bétera (Valencia). Entre 1973 y 1975 se crearon la UHEL III en Agoncillo (Rioja), la UHEL IV en El Copero (Sevilla) y la UHEL V en Colmenar. En 1973 se organizaron las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, bajo el mando del teniente coronel Ángel Maté Sánchez. Por la IG 179/21 de 1979 se transformaron en el equivalente a un regimiento y sus unidades subordinadas fueron rebautizadas como batallones. Ese año, el BHELA I recibió sus primeros 11 helicópteros contra carro, y cuando se trasladó a Almagro en 1983 la plantilla ascendía ya a 45. Estaba prevista la creación del BHELMA VI en Canarias, pero el proyecto se demoró hasta 1986.

En 1995 la plana mayor de las FAMET se transformó en un cuartel general de nivel brigada y se reforzó con un grupo logístico y un batallón de transmisiones. En 2007 se disolvió el BHELMA II, pero al año siguiente su numeral fue recogido por el nuevo Batallón de Helicópteros de Emergencias (BHELEME). A lo largo de estos años el BHELA I ha contado con los Bölkov y Tigre; los BHELMA II a VI con los UH-1, Cougar, Superpuma y NH-90; el BHELTRA V con el Chinook; y el Centro de Enseñanza con los OH-58 y EC-135. Cuando el Batallón de Transmisiones se transformó en Batallón de Cuartel General, las FAMET adoptaron la misma estructura que el resto de brigadas de combate. De hecho, en 2020 no se integró en el nuevo Mando de Apoyo a la Maniobra sino en la División San Marcial, lo que favorecerá la organización de unidades de asalto aéreo en conjunción con la BRIPAC.

8.18. LOGÍSTICA

El 13 de mayo de 1932 se declararon a extinguir todos los cuerpos político-militares y se creó en su lugar el cuerpo auxiliar subalterno del Ejército, popularmente conocido por su acrónimo CASE (imagen 8.1).³⁷⁰⁴ Constaba de 5 secciones independientes procedentes de otras extintas: auxiliares administrativos (oficinas militares, almacenes); subalternos periciales (brigada topográfica, maestros armeros, picadores); auxiliares de obras y talleres (obreros de artillería, subalternos de ingenieros, herradores, forjadores, guarnicioneros), taquimecanógrafas; y servicio de edificios (celadores, conserjes, porteros y mozos). El sueldo mínimo anual se establecía en 2750 pesetas para la quinta sección y el máximo en 9000 para la primera y segunda, con quinquenios de 500. Sus componentes eran un híbrido de funcionarios civiles y militares, contaban con un escalafón propio en función de la antigüedad de ingreso, con divisas específicas y con equivalencias a los empleos militares (tabla 8.89). La Ley de 12 de septiembre de 1932 volvió a

³⁷⁰⁴ CLET 1932:337.

crear el cuerpo de tren, bajo la dirección del servicio de automovilismo del Ejército. La oficialidad se nutría con personal del cuerpo de suboficiales que superase un examen de ingreso y un curso previo al ascenso a alférez.³⁷⁰⁵ Tenía como misión la ejecución de todos los transportes de tropa, ganado y material, así como el abastecimiento y la evacuación que no pudiesen efectuar las unidades con sus medios orgánicos.

En 1931 las comandancias de intendencia se habían reducido a 4, pero en 1935 se transformaron en 8 grupos divisionarios y 2 compañías insulares. Cada división contaba, además, con un reducido parque al mando de un comandante, excepto el primero, que estaba reforzado para apoyar a un hipotético cuerpo de ejército y se puso al mando de un teniente coronel.³⁷⁰⁶ Además, contaban con columnas móviles de intendencia la División de Caballería y las 2 brigadas de montaña. Las 8 divisiones orgánicas y la de caballería comenzaron a recibir material automóvil y se creó en Madrid el Parque Central.³⁷⁰⁷ En 1936 cada división y comandancia contaba ya con una compañía de transporte automóvil, hipomóvil o a lomo.³⁷⁰⁸ Al año siguiente se organizó en Burgos el servicio de automovilismo, responsable de transportar las tropas desde los centros de reclutamiento al frente.

Acabada la guerra se creó un grupo de intendencia en cada cuerpo de ejército, articulado en una compañía de apoyo al cuerpo y otra por cada división. Todas contaban con una sección de panadería y carnicería, otra de suministro y, en el caso del cuerpo, de una tercera de transporte a lomo, con un total de 687 efectivos. Además, cada cuerpo contaba con un grupo automóvil articulado en una compañía propia y otra por cada división, con un número variable de motocicletas, coches y camiones.³⁷⁰⁹ La logística regional se completaba con los respectivos parques y talleres de artillería, ingenieros y automóviles. El único regimiento de automóviles se integró en la reserva general y se articuló en 3 batallones repartidos entre Canillejas, Carabanchel y Fuencarral. El 6 de mayo de 1940 se crearon las escalas de especialistas (EE)

*para atender con plenitud y eficiencia las demandas de personal de tropa técnico y especializado que las necesidades cada vez más complejas de los ejércitos demandan.*³⁷¹⁰

Se nutrían con soldados voluntarios, a los que se formaba en escuelas, maestranzas o en las propias unidades. Tenían derecho a unas retribuciones complementarias a las del soldado operativo para asegurar su permanencia en filas y garantizar su porvenir. Tras un año de servicio, y previo informe favorable, ascendían a soldados de primera. Al licenciarse su reemplazo eran promovidos a cabos tras pasar un examen de aptitud y un año después a cabos primeros con ocasión de vacante.

³⁷⁰⁵ CLET 1932:592.

³⁷⁰⁶ CLET 1931:290.

³⁷⁰⁷ CLET 1931:290.

³⁷⁰⁸ CLET 1935:412.

³⁷⁰⁹ *Plantillas azules 1940*, 98.

³⁷¹⁰ CLET 1940:196.

Al año siguiente eran convocados por antigüedad a la Escuela de Especialistas para ingresar en el cuerpo de suboficiales como sargentos. El ascenso a brigada y alférez se verificaba por antigüedad con ocasión de vacante y tras llevar 3 años como mínimo en el empleo anterior. Los sargentos escribientes podían ingresar en el cuerpo de oficinas militares. Los especialistas que no alcanzaban la categoría de sargento podían reengancharse durante 5 periodos de 4 años, al cabo de los cuales causaban baja en el cuerpo y podían pasar como operarios o maestros a los parques y maestranzas, o bien a la industria civil donde se les concedía derecho preferente. El 5 de mayo de 1941 se crearon las especialidades previstas el año anterior, distribuidas en 3 categorías: la primera, delineantes, dibujantes, taquimetrístas, fotogrametrístas y electricistas de instalaciones, automóviles o telecomunicaciones; la segunda, armamento, radio, automoción, paradistas y picadores; la tercera, escribientes, auxiliares de artillería y operadores de teletipo.³⁷¹¹

El 26 de diciembre de 1957 se declaró a extinguir la escala de especialistas y se organizó el cuerpo de suboficiales especialistas (CSE), que se articuló en dos secciones.³⁷¹² La primera comprendía mecánicos electricistas, mecánicos ajustadores, mecánicos automovilísticos, químico-artificieros-polvoristas y auxiliares de almacén. La segunda comprendía guarnecedores, herradores, remontistas, paradistas y picadores. Podían ingresar en el cuerpo los soldados y civiles con edades comprendidas entre 18 y 25 años, tras firmar un compromiso de 5. Al concluir el primer curso eran ascendidos a cabo; acabado el segundo, a cabo primero; y, tras 3 años destinados en unidades, a sargento especialista de tercera. Los sargentos de las armas menores de 35 años podían ingresar en el cuerpo conservando su empleo al superar los cursos de formación. Al cumplir 24 revistas ascendían a sargento especialista de segunda y, tras superar un curso para ampliar conocimientos, a sargento especialista de primera. El ascenso a brigada se verificaba por antigüedad y con ocasión de vacante. Los especialistas de la sección segunda solo tenían un empleo de sargento. Unos y otros podían ingresar en las academias de oficiales en las mismas condiciones que los suboficiales y tropa de las armas; en la escala auxiliar o en destinos civiles. El personal perteneciente al CASE comenzó a percibir la paga de brigada o de teniente en función de su categoría hasta la total extinción del cuerpo.

El 26 de febrero de 1958 se hicieron algunas aclaraciones sobre el procedimiento de integración, creándose las siguientes escalas: primer grupo, compuesto por mecánicos electricistas de armas y de transmisiones, montadores maquinistas y operadores de radio; segundo grupo por ajustador de armas, de máquinas y de óptica; tercer grupo por mecánicos automovilistas y chapistas; cuarto grupo por químicos-artificieros; quinto grupo por almacenistas.³⁷¹³ En 1960 se

³⁷¹¹ CLET 1941:147.

³⁷¹² CLET 1957:299.

³⁷¹³ DO 50, 01/03/1958.

creó en El Goloso la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, que cinco años después sería trasladada a Campamento. La logística experimentó un notable impulso en 1965, al reforzarse cada división con una agrupación logística, articulada en un grupo de intendencia y una compañía de automóviles. Los grupos de las brigadas de intervención contaban con destacamentos de los respectivos servicios, mientras que las BRIDOT se apoyaban en los parques regionales (tabla 8.65). El Regimiento de Automóviles se redujo a dos batallones que se concentraron en Canillejas.

La ley 13/1974 creó la escala básica de suboficiales especialistas (EBSE), con las ramas de intendencia, sanidad, farmacia, veterinaria, informática, almacenes y parques, automoción, mecánica, electricidad, electrónica, óptica, química, delineación, topografía y cartografía, y construcción y obras.³⁷¹⁴ Cursaban su primer año común en la AGBS y durante los dos siguientes realizaban una formación profesional de segundo grado en los institutos politécnicos. De forma simultánea se creó la escala especial de jefes y oficiales especialistas (EEJOE), que estaría articulada inicialmente en las mismas ramas hasta su posterior modificación por la Ley 11/1984. El antiguo cuerpo de suboficiales especialistas quedó a extinguir, pero tres años después la Ley 39/1977 lo transformó en el cuerpo auxiliar de especialistas (CAE), a fin de que sus componentes pudieran ascender hasta el empleo de comandante sin pérdida de destino, ejecutando personalmente sus trabajos o dirigiendo a sus subordinados.³⁷¹⁵ El ingreso se verificaba por antigüedad tras 12 años de efectividad en el empleo de sargento y previa superación de un curso. El resto permanecía como suboficial hasta la edad de retiro.

En virtud del plan META se crearon tres mandos de apoyo logístico de zona interregional (MALZIR), subordinados al Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE). Reunían bajo un mando único todos los parques, talleres, polvorines y demás servicios anclados al terreno que anteriormente dependían de las respectivas jefaturas. La especialidad de servicios fue sustituida por logística, la de intendencia por abastecimiento y la de automovilismo por transporte. Los antiguos centros de instrucción de reclutas se transformaron en bases (tabla 8.68), y tanto estas como los acuartelamientos recibieron una unidad de servicios (tabla 8.69). En teoría, debían responsabilizarse del apoyo al personal, a las instalaciones y a las unidades, evitando que estas últimas empleasen a sus propios soldados para desempeñar actividades ajenas a su plan de instrucción y adiestramiento (tabla 8.92). En la práctica, la falta de dotación presupuestaria y de una plantilla suficiente, al estar consideradas unidades de baja prioridad, impidió que se cumplieran estos propósitos a medio plazo. A ello coadyuvó el hecho de que la mayoría de los mozos alistados tuviera menor edad y experiencia profesional que los de décadas anteriores, por lo que era preciso contratar muchos servicios con empresas civiles, multiplicando así el gasto.

³⁷¹⁴ CLET 1974:121.

³⁷¹⁵ BOE 139, 11/06/1977.

Durante el plan NORTE los 3 MALZIR fueron sustituidos por cuatro mandos de apoyo logístico regional (MALRE) y se creó el de Apoyo a las Operaciones (tabla 8.66). En 1997 se creó la escala media de oficiales especialistas (EMOE) y se modificaron las especialidades de la básica.

En 2002 se instaló en la antigua sede de la Capitanía de La Coruña la Fuerza Logística Operativa (FLO), a la cual se subordinaron dos fuerzas logísticas terrestres (FLT), con sedes en Sevilla y Zaragoza (tabla 8.67). En cada región militar se mantuvo una AALOG regimental y la redundante se redujo a UALOG de entidad grupo. Todos los parques y talleres se subordinaron directamente al Mando de Apoyo Logístico (tabla 8.70). El RD 207/2003 no modificó las especialidades fundamentales del cuerpo de especialistas de las escalas media y básica.³⁷¹⁶ En 2006 las UALOG peninsulares se transformaron en AALOG y las extrapeninsulares en ULOG. Todas tenían entidad regimental, pero las últimas no estaban articuladas en grupos sino directamente en compañías. La Ley 39/2007 suprimió el cuerpo de especialistas de la escala básica, e integró a todos sus componentes en el cuerpo general.³⁷¹⁷ Al fusionarse las dos escalas de oficiales, desaparecieron los oficiales especialistas. No obstante, y para facilitar la gestión del personal, se crearon las agrupaciones de especialidades técnicas de suboficiales (AEOS) y tropa (AEOT). En el reglamento de especialidades fundamentales 2010 la primera incluía el mantenimiento de vehículos, aeronaves, armamento, sistemas electrónicos, sistemas informáticos y el montaje de equipos. La segunda contaba, además, con las de chapa, apoyo sanitario y música (tabla 8.20).³⁷¹⁸

En 2011 se fusionaron las dos FLT en una brigada logística que absorbió a las 4 agrupaciones supervivientes. Sus compañías de transporte se reunieron en dos nuevos grupos que se integraron en las AALOG 21 (Granada) y 41 (Huesca). La AALOG 11 (Colmenar) se completó con el Grupo de Apoyo a la Protección (GAPRO) y la 61 (Valladolid) con el Grupo Logístico Divisionario, que permaneció en Burgos hasta su traslado a Araca. Los técnicos civiles se reunieron en unas unidades de servicios y talleres sin capacidad de proyección. El MALOG-OP se transformó en jefatura y en 2015 se trasladó a Coruña. Ese año la Agrupación de Transportes del MALE se integró en la BRILOG y absorbió al GAPRO. El Grupo de Transportes de Huesca se trasladó a Zaragoza, ya que se tenía previsto desafectar ese acuartelamiento. En 2016 la especialidad de electricista en la de mecánica de equipos, se añadió la de hostelería para la tropa y se suprimió la de química en el cuerpo de ingenieros.³⁷¹⁹ Está previsto concentrar todos los parques y talleres en una macrobase logística ubicada en Córdoba.

De acuerdo con la doctrina solo deberían existir cinco escalones logísticos: 1º la tripulación; 2º las compañías de servicios orgánicas de los batallones; 3º los grupos de abastecimiento,

³⁷¹⁶ BOE 55, 05/03/2003.

³⁷¹⁷ BOE 278, 20/11/2007.

³⁷¹⁸ BOE 133, 01/06/2010.

³⁷¹⁹ BOE 292, 03/12/2016.

mantenimiento y transporte de apoyo al componente terrestre; 4º los parques y centros de mantenimiento del Mando de Apoyo Logístico; y 5º la industria. Sin embargo, los grupos logísticos de las brigadas de maniobra comparten tareas de 2º y 3º escalón con las agrupaciones de la Brigada Logística, último remanente de la estructura territorial. Algo que no ocurre en los ejércitos de referencia. Italia tiene compañías de servicios en los regimientos, un regimiento logístico en cada brigada y dos regimientos de apoyo al teatro de operaciones, pero carece de agrupaciones logísticas regionales.³⁷²⁰ Francia³⁷²¹ y Reino Unido³⁷²² tienen compañías de servicios en los regimientos de las armas y regimientos logísticos de teatro, pero sus brigadas interarmas carecen de unidades logísticas. Alemania tiene una compañía de servicios en cada batallón y un grupo logístico en cada brigada, pero la logística de nivel superior está centralizada en el Mando Conjunto de Apoyo (SKB).³⁷²³ Las brigadas estadounidenses tienen un grupo logístico y las divisiones una brigada, pero los batallones de las armas carecen de compañías de servicios.³⁷²⁴

8.19. SANIDAD

La reforma Azaña asignó una sección de sanidad a cada división de infantería y una ambulancia móvil a la de caballería y las dos brigadas de montaña.³⁷²⁵ Al año siguiente los enfermeros y practicantes se integraron en el CASE como subalternos periciales. No existen datos fiables sobre el personal sanitario que llegó con la Brigadas Internacionales pero, según un informe del jefe de este servicio, el doctor Oskar Telge, en mayo de 1937 había 241 médicos, 487 enfermeros, 203 enfermeras y 650 camilleros procedentes de 20 países.³⁷²⁶ En otro estudio sobre la participación búlgara, Sirkov apunta que a comienzos de 1938 había 240 doctores, 800 practicantes y 1500 enfermeras y auxiliares para atender 40 hospitales móviles y 17 de sangre, con un total de 6000 camas. Algunos sanitarios vinieron impulsados por sentimientos humanitarios, otros por motivos ideológicos y un tercer grupo en busca de aventuras, pero todos ellos realizaron una labor encomiable hasta su repliegue en octubre de 1938. La colaboración mutua propició nuevas técnicas de triaje, de reducción de fracturas abiertas y, muy especialmente, de transfusión de sangre. En numerosas ocasiones esta tenía que ser donada por las propias enfermeras u otros heridos de menor gravedad, y era conservada en modernos camiones frigoríficos. Aunque los mejores especialistas procedentes de las facultades de Madrid, Barcelona o Valencia habían quedado en zona gubernamental, la eficacia de todos estos avances se vio reducida por las luchas ideológicas entre

³⁷²⁰ Web *Esercito italiano*.

³⁷²¹ Web *Armée de terre*.

³⁷²² Web *British Army*.

³⁷²³ Web *Bundeswehr*.

³⁷²⁴ Web *US Army Forces Command*.

³⁷²⁵ CLET 1931:290.

³⁷²⁶ Fuster Ruiz, *Sanidad brigadas internacionales*, 61.

los partidos y sindicatos, ya que cada uno de ellos regentaba a su estilo el hospital que había incautado. En cambio, los equipos procedentes de Estados Unidos, Canadá o Escandinavia gozaron de mayor autonomía porque integraban sus propios médicos, enfermeras, farmacéuticos, conductores y ambulancias.³⁷²⁷

Acabada la guerra, se creó en cada cuerpo de ejército un grupo de sanidad compuesto por una compañía para el propio cuerpo y otra por cada división. Cada una de ellas contaba con 4 secciones: auto-ambulancias, hospitalización, higiene y antigás. En Baleares y Canarias se crearon compañías mixtas. Los servicios de farmacia y veterinaria contaban con sendos grupos, donde se encuadraban una unidad de tropa y un hospital de ganado para cada cuerpo de ejército, en el primer caso; y un número variable de farmacias, en el segundo. En 1941 los practicantes de sanidad y de farmacia se integraron en la segunda categoría de la escala de especialistas creada el año anterior. El 17 de marzo de 1945 se creó el cuerpo auxiliar de practicantes de sanidad militar, en el que solo podían integrarse los varones del CASE y los voluntarios civiles que estuviesen en posesión del correspondiente título. Su personal se dividió en practicantes de primera, asimilados a teniente; y de segunda, asimilados a brigada, verificándose los ascensos por antigüedad.³⁷²⁸ El 12 de agosto de 1949 la mayoría de naciones suscribió una revisión de los convenios de Ginebra para que la protección de militares heridos y enfermos se hiciera extensiva al personal civil, prisioneros de guerra y náufragos, tres colectivos que habían sufrido incontables bajas durante la Segunda Guerra Mundial.³⁷²⁹

La escala de practicantes se declaró a extinguir en 1957. En 1960 se creó en El Goloso la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, que cinco años después sería trasladada a Campamento. En 1965 se integró un grupo de sanidad en cada agrupación logística divisionaria y una compañía en cada grupo logístico de brigada. El 8 de septiembre de 1966 aterrizaron en Saigón una docena de médicos y enfermeros españoles a los que Franco había autorizado a participar como voluntarios en la guerra del Vietnam tras recibir una carta del presidente Lyndon B. Johnson solicitando apoyo a sus aliados.³⁷³⁰ Mandaba la expedición el comandante médico Argimiro García Granados y estaba compuesta por 3 capitanes médicos, 1 intendente, 1 teniente y 1 subteniente practicante, 1 subteniente anestesista, 1 brigada pediatra, y 3 brigadas ayudantes de cirugía. En sucesivas rotaciones se incorporaron 1 teniente y 9 brigadas. Pese al riesgo que corrieron y la labor humanitaria que desarrollaron, solo sus familiares les recibieron a su regreso.

A partir de 1972 los ayudantes técnicos sanitarios militares (ATSM) se dividieron entre cuatro empleos: ATSM de tercera, asimilado a brigada o subteniente en función de los años de

³⁷²⁷ López Vallecillo, *Presencia de enfermeras*, 223.

³⁷²⁸ BOE 78, 19/03/1945.

³⁷²⁹ BOE 236, 23/08/1952; 239, 26/08/1952; 246, 02/09/1952; 249, 05/09/1952.

³⁷³⁰ Rodríguez Jiménez, *Salvando vidas delta Mekong*.

servicio; ATSM de segunda, asimilado a teniente; ATSM de primera, asimilado a capitán y ATSM mayor, asimilado a comandante.³⁷³¹ La nueva escala básica de suboficiales especialistas creada en 1974 incluyó las ramas de sanidad, farmacia y veterinaria. A partir de 1976 se formaron en la AGBS 14 promociones de enfermeros, los primeros suboficiales con titulación universitaria.³⁷³² A raíz del Real Decreto 2128/1977, los estudios de enfermería dejaron de ser considerados como una formación profesional auxiliar de la medicina y se transformaron en la diplomatura universitaria de enfermería (DUE), lo que contribuyó a prestigiar esta profesión y a dotarla de una mayor cualificación científica. Tres años después comenzaron los cursos de nivelación para que todos los ATS obtuvieran la nueva titulación sin coste alguno. En 1986 los grupos regionales de sanidad se integraron en los MALZIR.

La Ley 17/1989 unificó los cuerpos de sanidad, farmacia, veterinaria y ayudantes técnicos sanitarios de los tres ejércitos en el cuerpo militar de sanidad.³⁷³³ En 1995 los grupos regionales de sanidad fueron transferidos a los MALRE. El *Reglamento de cuerpos, escalas y especialidades* publicado por Real Decreto 288/1997 creó la especialidad fundamental de odontología,³⁷³⁴ y el Real Decreto 207/2003 la de psicología.³⁷³⁵ Por la Directiva de Transición 13/2004 de 12 de diciembre se creó la Brigada de Sanidad, aunque el acto formal de creación se retrasaría un año. Estaba compuesta por un cuartel general en Pozuelo de Alarcón (Madrid), tres agrupaciones de sanidad (AGRUSAN) en Madrid, Mislata (Valencia) y Zaragoza, la Agrupación del Hospital de Campaña (AGRUHOC) y una Unidad de Apoyo Logístico Sanitario (UALSAN). En cada agrupación se integraron las respectivas farmacias regionales. En 2008 la diplomatura universitaria de enfermería se transformó en un título de grado por lo que, en adelante, los futuros enfermeros no ingresarían en la escala media sino en la de oficiales.³⁷³⁶ A partir de 2015 se impartieron cursos de nivelación para los diplomados.³⁷³⁷ En 2010 se disolvió la AGRUSAN 2 y en 2019 la AGRUHOC, cuyo personal y material fue repartido entre las dos restantes. De acuerdo con la *Organización orientada a la misión*, en 2020 se disolvió la Brigada de Sanidad, se redujo la AGRUSAN 3 a grupo y, junto a la UALSAN, se integró en la AGRUSAN 1, que se subordinó a la BRILOG.

8.20. DE LA CRUZ ROJA A LA UME

El 20 de abril de 1931 Cruz Roja fue segregada del Ministerio de la Guerra y transferida a la Dirección General de Sanidad, dependiente del de Gobernación.³⁷³⁸ El nuevo reglamento de 1933

³⁷³¹ CLET 1972:97 y 188.

³⁷³² DO 106, 11/05/1976.

³⁷³³ BOE 172, 20/06/1989.

³⁷³⁴ BOE 68, 20/03/1997.

³⁷³⁵ BOE 55, 05/03/2003.

³⁷³⁶ BOE 50, 27/02/2008.

³⁷³⁷ BOE 286, 30/11/2015.

³⁷³⁸ GM 111, 21/04/1931 y 222, 10/08/1933.

articuló el servicio de socorro en brigadas provinciales numeradas por orden alfabético, excepto Madrid que era la primera. Cada brigada tenía un número variable de grupos o destacamentos y estos de ambulancias, que podían ser a pie, a lomo, hipomóviles, automóviles, a flote, aéreas o mixtas. La ambulancia tipo estaba constituida por 1 médico, 1 practicante, 1 oficial administrativo, 1 sargento o cabo y 8 camilleros. Los puestos de socorro podían ser permanentes (hospitales, parques), eventuales (carreteras, eventos) o móviles (campana, emergencias). El 21 de enero de 1936 el Gobierno de la República nombró al teniente general en reserva Ricardo Burguete Lana como presidente del Comité Central pero, al estallar la sublevación fue cesado pese a haber manifestado su lealtad a la República.³⁷³⁹ De hecho, al año siguiente publicaría un durísimo artículo contra Queipo de Llano, a quien responsabilizaba de la muerte de sus tres hijos, héroes de la guerra del Rif.³⁷⁴⁰

El Comité Central de Cruz Roja actuó durante la guerra como mediador a fin de garantizar el respeto a los convenios de Ginebra, el intercambio de prisioneros y el retorno de los refugiados. Salvo contadas excepciones, los voluntarios colaboraron eficazmente en la evacuación y atención sanitaria a los heridos con independencia del bando en el que militaran. Al finalizar la guerra, los que habían servido en Cataluña cruzaron la frontera para prestar sus servicios de forma desinteresada en los campos de refugiados. Todo lo contrario que sus dirigentes políticos, que protagonizaron un escándalo de nepotismo y malversación de fondos que perjudicó la buena imagen de la institución.³⁷⁴¹

Durante la posguerra, el cuerpo de tropas de socorro adoptó una estructura jerárquica calcada a la del Ejército en sus niveles inferiores, pero no en los superiores: camillero, camillero de primera, cabo, cabo primero, sargento, brigada, aspirante, oficial tercero, oficial segundo, oficial primero, inspector tercero, inspector segundo, inspector primero e inspector general, cargo que solía desempeñar un general en la reserva.³⁷⁴² El 30 de julio de 1960 el Ministerio de Obras Públicas autorizó el establecimiento de puestos de socorro en las carreteras, ya que el notable incremento del parque automovilístico había contribuido al de los accidentes.³⁷⁴³ Como requerían un elevado número de voluntarios, el presidente de la Asamblea Suprema, conde de Toreno, firmó en 1971 un convenio con el Ministerio del Ejército para que parte de los mozos sorteados y los excedentes de cupo pudieran prestar el servicio militar en las tropas de socorro.³⁷⁴⁴ Se les exigía que previamente hubieran estado inscritos como voluntarios durante un periodo mínimo de seis meses, lo que empujó a muchos adolescentes a inscribirse para poder solicitar este destino al ser llamados

³⁷³⁹ GM 22, 22/01/1936 y 213, 31/07/1936.

³⁷⁴⁰ Diario ABC, 16/03/1937.

³⁷⁴¹ Alted Vigil, «Cruz Roja republicana en Francia».

³⁷⁴² *Reglamento cuerpo tropas socorro Cruz Roja*.

³⁷⁴³ Revista Cruz Roja Española, 620 (1960), 27.

³⁷⁴⁴ Diario ABC 27/02/1971, 44.

a filas, ya que se les permitía elegir provincia. Aquellos que estuviesen en posesión de una titulación sanitaria estaban exentos de este requisito.

En 1972 se llevó a cabo un experimento en la IV Región militar y, dado el éxito cosechado, se hizo extensivo al resto de España.³⁷⁴⁵ Simultáneamente, Cruz Roja comenzó a impartir cursos de primeros auxilios específicos para militares, lo que permitió a muchos soldados licenciados ocupar puestos como socorristas. En 1976 contaba ya con 4000 militares, mientras que los voluntarios civiles oscilaban entre los 83 000 de Madrid y los 177 de Huesca. Se dividían en un cuerpo facultativo (médicos, farmacéuticos, psicólogos, enfermeros, socorristas) y otro táctico (conductores, operadores de transmisiones, bomberos, camilleros, alpinistas, buceadores, patronos de embarcaciones, especialistas ABQ), además de una banda de cornetas y tambores por provincia.³⁷⁴⁶ En 1977 el protectorado sobre Cruz Roja pasó del Ministerio de Gobernación al de Sanidad.³⁷⁴⁷

A raíz del hundimiento del pesquero Isla en La Coruña y de varios yates en Arenys de Mar, la Subsecretaría de Marina Mercante solicitó al Gobierno la creación de la Cruz Roja del Mar, acto que se llevó a cabo el 8 de julio de 1971.³⁷⁴⁸ La iniciativa fue muy bien acogida y apenas tres años después la brigada de salvamento marítimo contaba ya con 254 titulados náuticos, 18 médicos, 43 ATS, 304 socorristas y 243 soldados, que realizaron 12 274 salidas y rescataron 661 personas antes de que murieran ahogadas.³⁷⁴⁹ Y ello a pesar de que el número de embarcaciones era claramente insuficiente para cubrir los 6000 km de costas españolas: en 1977 apenas contaban con 10 para operar en todo el litoral Atlántico y 15 en el Mediterráneo. A fin de paliar esta carencia, se organizaron campañas publicitarias de recaudación de fondos destinados a adquirir lanchas neumáticas, en las que los voluntarios se jugaban la vida en caso de galerna.³⁷⁵⁰ Ese mismo año, el Gobierno acordó la adquisición de 72 embarcaciones destinadas a salvamento marítimo, cuyo uso y mantenimiento encomendó a Cruz Roja del Mar. Ante la necesidad de proporcionarles las tripulaciones necesarias, el 21 de marzo de 1979 instituyó el voluntariado en dicha institución como una rama del servicio militar en la Armada.³⁷⁵¹ Tras completar el periodo de formación de 45 días, los socorristas juraban bandera y eran destinados administrativamente a la comandancia naval correspondiente, pero no ocupaban plaza en plantilla ni devengaban el haber mensual. En su lugar, se incorporaban al puesto de salvamento marítimo elegido, donde servían hasta completar los dos años y alcanzar su licencia. En caso de causar baja con antelación, se reincorporaban a la Armada

³⁷⁴⁵ Diario ABC 05/01/1973, 39.

³⁷⁴⁶ Diario ABC 28/09/1972, 23; 21/08/1976, 10.

³⁷⁴⁷ BOE 215, 08/09/1977 y 89, 14/04/1978.

³⁷⁴⁸ Zárraga, *Cruz Roja y salvamento náuticos*.

³⁷⁴⁹ Diario ABC, 02/08/1975, 49.

³⁷⁵⁰ Diario ABC, 08/08/1975, 80.

³⁷⁵¹ BOE 156, 01/07/1977 y 81, 04/04/1979.

como marineros de segunda hasta finalizar su compromiso. Los accidentes ocurridos durante la prestación en Cruz Roja eran reconocidos como actos de servicio.

Gracias a estas medidas, en 1984 Cruz Roja mantenía 32 hospitales con 3216 camas, 101 centros sanitarios, 1349 ambulancias, 513 puestos de socorro en carretera, 306 centros de convivencia para jóvenes, 46 escuelas, 16 asilos de ancianos y 6 guarderías, donde colaboraban estrechamente soldados y voluntarios.³⁷⁵² A esa cifra había que sumar los puestos provisionales que se montaban con ocasión de eventos culturales y deportivos, ahorrando a los ayuntamientos y a la sanidad pública una ingente cantidad de dinero.³⁷⁵³ Por su parte, la rama marítima contaba con 533 embarcaciones, 5000 voluntarios y 800 soldados, que socorrieron a 90 000 personas, 2000 de las cuales estaban en inminente peligro de muerte.³⁷⁵⁴ Lamentablemente, la estrecha relación que mantenía el Ejército con Cruz Roja desde su fundación comenzaría a desmoronarse al año siguiente.

La Ley 2/1985 creó el servicio público de protección civil, al que debía quedar afectada la institución,³⁷⁵⁵ pero el proceso de derogación y reelaboración de la normativa vigente, que en algunos casos se remontaba a la guerra Civil, así como las disidencias entre sus componentes demoraron tres años la aprobación de un nuevo estatuto.³⁷⁵⁶ En consecuencia, en 1988 se publicaron las últimas 9000 plazas para soldados de reemplazo.³⁷⁵⁷ El 13 de enero de 1989 el Ministerio de Defensa reguló la prestación voluntaria de un nuevo servicio en Cruz Roja al personal sujeto al servicio militar, en los mismos términos que el voluntariado normal.³⁷⁵⁸ El aspirante solo permanecía en filas durante el periodo de formación pues, tras la jura de bandera, pasaba a prestar sus servicios en la entidad hasta la fecha de su licencia. Allí era empleado, preferentemente, en labores de socorro, emergencias, evacuación sanitaria y salvamento marítimo. Algunos políticos creyeron que esta fórmula permitiría asumir el creciente número de objetores de conciencia, pero estos rechazaron también la prestación del servicio social sustitutorio porque no estaban dispuestos a vestir el uniforme ni un solo día. Algo previsible, pues ya había ocurrido algo similar en 1971.³⁷⁵⁹

La desmilitarización coincidió con una progresiva politización de la entidad, y el empeño de la nueva jerarquía por borrar todo rastro de su pasada relación con el Ejército.³⁷⁶⁰ Las brigadas y compañías se transformaron en 1219 asambleas que no pudieron elegir democráticamente a sus representantes en los comités provinciales, autonómicos y nacional, hasta 1998.³⁷⁶¹ Los empleos

³⁷⁵² Diario ABC 19/06/1984, 106.

³⁷⁵³ Diario ABC 24/04/1982, 33.

³⁷⁵⁴ Diario ABC, 25/08/1984, 61.

³⁷⁵⁵ BOE 22, 25/01/1985.

³⁷⁵⁶ BOE 288, 02/12/1987 y 111, 09/05/1988.

³⁷⁵⁷ BOE 49, 26/02/1988.

³⁷⁵⁸ BOD 14, 20/01/1989.

³⁷⁵⁹ Diario ABC, 24/12/1971, 26.

³⁷⁶⁰ Diario El País, 08/12/1986.

³⁷⁶¹ BOE 23, 17/09/1997. *Reglamento Cruz Roja 1998*, 51.

militares fueron sustituidos por los de presidente, vicepresidente, delegado y vocal. Aquellos veteranos que habían apostado por transformar la Cruz Roja en una unidad militar de apoyo a emergencias fueron cesados de sus cargos. Otros prefirieron presentar la renuncia.³⁷⁶² Ello sumado al creciente desinterés de los jóvenes, provocó el cierre de muchos puestos de socorro y la pérdida del *know how*, pese a la buena voluntad que derrocharon los nuevos voluntarios. Simultáneamente, se multiplicaron los organismos administrativos donde, por primera vez, trabajaban funcionarios a sueldo, lo que se tradujo en un incremento del gasto que no repercutía en la calidad del servicio.

Para colmo de males la institución, modélica hasta entonces, se vio envuelta en 1994 en un caso de corrupción que obligó a dimitir a su presidenta, Carmen Mestre, acusada de malversación.³⁷⁶³ En este estado de cosas, el 13 de mayo de 1999 se publicó la última convocatoria de 2445 plazas para prestar el servicio sustitutorio a lo largo de 2000, pues al año siguiente fue cancelado al mismo tiempo que el servicio militar obligatorio.³⁷⁶⁴ Una vez resueltos sus problemas internos, Cruz Roja comenzó a multiplicar sus actividades para compaginar la tradicional actuación en accidentes y emergencias con la intervención medioambiental, la asistencia a las personas más vulnerables y la atención a toxicómanos.³⁷⁶⁵ Su último reglamento fue publicado en 2011.³⁷⁶⁶

El 16 de julio de 2005 se declaró un pavoroso incendio en Cueva de los Casares que se saldó con el fallecimiento de 11 guardias forestales de un retén contraincendios, la pérdida de un número incalculable de fauna y 13 000 hectáreas de monte calcinadas.³⁷⁶⁷ Aunque la sentencia de la Audiencia de Guadalajara emitida en 2012 solo reconocería la culpabilidad del excursionista que no había apagado convenientemente su barbacoa,³⁷⁶⁸ se levantó una oleada de indignación popular contra la descoordinación entre las administraciones locales y autonómicas, lo que obligó a la consejera de Medio Ambiente a presentar su dimisión.³⁷⁶⁹ A fin de soslayar ese problema y establecer un mando unificado capaz de actuar con decisión, rapidez y unidad de criterio en futuras crisis, el Gobierno decidió crear la Unidad Militar de Emergencias (UME) mediante la Resolución de 19 de enero de 2006 por la que se hacía público el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre del año anterior.³⁷⁷⁰ Tenía como objetivo la intervención en cualquier lugar del territorio nacional cuando lo decidiera el presidente del Gobierno o el ministro en quien delegase, a fin de contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe,

³⁷⁶² Boggiero Madrigal, *Tropas de socorro*.

³⁷⁶³ Diario *El País*, 11/05/1994.

³⁷⁶⁴ BOE 114, 05/05/1999.

³⁷⁶⁵ *Plan acción 1999-2003 Cruz Roja*.

³⁷⁶⁶ *Manual Cruz Roja 2011*.

³⁷⁶⁷ Diario *El Mundo* 24/07/2005.

³⁷⁶⁸ Audiencia Guadalajara, sentencia 10/2012.

³⁷⁶⁹ Diario *El Mundo*, 10/07/2015.

³⁷⁷⁰ BOE 17, 20/01/2005.

calamidad u otras necesidades públicas. Se dio así la paradoja de que el mismo partido político que había abogado por la polémica desmilitarización de Cruz Roja, impulsó la intervención de los militares en emergencias civiles que, hasta entonces, habían sido responsabilidad exclusiva del Ministerio del Interior. Daba, así, la razón a los antiguos dirigentes de la institución que habían reclamado su reintegración en el Ministerio de Defensa.

La UME se puso al mando de un teniente general y se articuló en Cuartel General (Torrejón); cinco batallones de intervención en las bases aéreas de Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón (Sevilla), Bétera (Valencia), Zaragoza y San Andrés de Rabanedo (León); y sendos destacamentos en Las Palmas y Santa Cruz. El Regimiento de Apoyo se ubicó también en Torrejón y se estructuró en un Grupo de Apoyo a Emergencias, un Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales. Algunos equipos se especializaron en rescate espeleológico, subacuático y urbano, en el último de los cuales se integró una unidad canina. En caso necesario se le subordinarían operativamente el Batallón de Helicópteros de Emergencias (Bétera) y el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas (Torrejón). En 2013 la UME fue reforzada con un Batallón de Transmisiones.³⁷⁷¹

El RD 1097/2011 aprobó el protocolo de intervención en catástrofes naturales (inundaciones, nevadas, terremotos), medioambientales (incendios, contaminación) y tecnológicas (nucleares, biológicas, químicas).³⁷⁷² Al principio, la UME dependía directamente del Ministerio de Defensa, el RD 872/2014 transfirió su mando al jefe del Estado Mayor de la Defensa,³⁷⁷³ y el RD 1399/2018 lo devolvió a la ministra.³⁷⁷⁴ En su corta trayectoria, la UME ha demostrado sobradamente su entrega y preparación, superando el medio millar de intervenciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero: Haití, Nepal, Ecuador, Chile, Portugal y México (imagen 8.23).³⁷⁷⁵ Durante la pandemia del coronavirus de 2020 colaboró con el resto de las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad en la operación Balmis.

8.21. ACCIÓN SOCIAL

Como respuesta al auge de la instrucción premilitar entre las asociaciones y sindicatos, el Gobierno de la República creó en 1931 la Cruz Roja Juvenil, orientada a fomentar en niños y adolescentes la solidaridad, la higiene y el pacifismo. Al año siguiente se organizaron la Juventudes de Acción Popular, germen de la Confederación Española de Derechas Autónomas. En 1933 se organizó el Sindicato Español Universitario, como rama juvenil de Falange Española, de corte antiliberal pero opuesto al anticlericalismo del *Fascio* italiano. Toda esta movilización

³⁷⁷¹ BOE 124, 24/05/2013.

³⁷⁷² BOE 178, 26/07/2011.

³⁷⁷³ BOE 252, 17/10/2014.

³⁷⁷⁴ BOE 284, 24/11/2018.

³⁷⁷⁵ Web UME, «Intervenciones».

provocó el efecto contrario al deseado, pues condujo a una fuerte polarización ideológica de jóvenes y adolescentes que, llevados por su inmadurez, fueron presa fácil de políticos oportunistas de uno y otro signo, con las trágicas consecuencias por todos conocidas. La prohibición a la Iglesia de regentar centros de enseñanza puso en peligro los colegios de huérfanos, especialmente los femeninos, pero el asunto se solventó cuando las congregaciones aceptaron su secularización.³⁷⁷⁶ El 15 de septiembre de 1932 se declaró a extinguir el cuerpo de inválidos y se repartió a su personal en dos secciones en función de que la inutilidad hubiera acaecido por herida de guerra, o bien por accidente en guarnición.³⁷⁷⁷ Los que adquirieran una invalidez en acto de servicio serían indemnizados con una pensión de retiro, que alcanzaría en caso de guerra el 120 % del sueldo del empleo superior, salvo que fuera el último de su escala, en cuyo caso percibirían el 140 %.

En 1936 el Ejército contaba con los siguientes patronatos, asociaciones y cajas de huérfanos: Infantería; Caballería; Artillería e Ingenieros; Intendencia e Intervención; Estado Mayor, Jurídico y Sanidad; Suboficiales y Asimilados; Huérfanos de Guerra y Guardia Civil. Todos ellos cesaron su actividad al comienzo de la guerra, pero al año siguiente se creó en la zona nacional una Junta Provisional de Pensiones a Huérfanos Militares.³⁷⁷⁸ El 27 de enero de 1937 se creó la Dirección de Mutilados de la Guerra bajo la dirección del general Millán Astray, a fin de socorrer económicamente al creciente número de heridos y reorientarlo profesionalmente.³⁷⁷⁹ A tal efecto, se les autorizó a ocupar ciertos destinos militares y se reservó un 50 % de vacantes en la administración estatal, provincial y municipal a mutilados, excombatientes y excautivos,³⁷⁸⁰ cifra que en 1939 ascendió al 80 %.³⁷⁸¹ El 5 de abril de 1938 se aprobó un reglamento provisional, por el cual los mutilados quedaron clasificados como absolutos, permanentes, potenciales o útiles.³⁷⁸² En la zona republicana no se creó una institución equivalente, pero se concedió a sus mutilados preferencia para ocupar cargos de porteros, ordenanzas y otros semejantes.³⁷⁸³ En 1938 se promulgó el *Fuero del Trabajo*, donde se establecía el derecho y el deber de todo español no impedido a ejercer un oficio, y el compromiso del Estado a regular la jornada laboral, el descanso dominical y festivo, las vacaciones retribuidas, el salario digno, el subsidio familiar, las condiciones de seguridad y la continuidad en el puesto.

En 1940 Varela transfirió todos los patronatos de huérfanos a la Dirección General de Enseñanza y centralizó su gestión en el nuevo Patronato de Huérfanos de Militar, a excepción del

³⁷⁷⁶ *Constitución de la República española 1931*, art. 26.

³⁷⁷⁷ CLET 1932:606.

³⁷⁷⁸ BOE 295, 11/08/1937.

³⁷⁷⁹ BOE 98, 24/01/1937 y 131, 28/02/1937.

³⁷⁸⁰ BOE 147, 16/03/1937 y 276, 23/07/1937.

³⁷⁸¹ BOE 244, 01/09/1939.

³⁷⁸² *Reglamento cuerpo mutilados 1938*, 3.

³⁷⁸³ GM 301, 28/10/1937.

de la Guardia Civil que mantuvo su estatus independiente.³⁷⁸⁴ Ese mismo año se dictaminó que los cuadros de mando mutilados pudieran continuar su carrera militar en una escala independiente, ascendiendo a los empleos sucesivos en función de su antigüedad.³⁷⁸⁵ Las organizaciones juveniles no vinculadas a la Iglesia o a los partidos políticos abolidos se integraron en el Frente de Juventudes, creado en 1940 para fomentar la convivencia entre jóvenes de ambos sexos, la educación física, la instrucción premilitar, la formación cultural y la realización de actividades al aire libre.³⁷⁸⁶ Ingresaban a partir de los 10 años como flechas, ascendían a cadetes a los 14 y a guías a los 17, pudiendo ejercer como jefes de escuadra, falange, centuria o legión en función de su antigüedad y de los proeles realizados.³⁷⁸⁷ Como puede verse, una estructura que imitaba a la de cualquier unidad militar para favorecer que los adolescentes asimilaran sus mismos valores, especialmente, los de patriotismo, disciplina y compañerismo.

En 1940 la Dirección de Mutilados acogió a los componentes del antiguo cuerpo de inválidos.³⁷⁸⁸ El 14 de diciembre de 1942 se implantó el seguro obligatorio de enfermedad para todos los españoles, y se hizo extensivo a los portugueses, andorranos e hispanoamericanos que trabajasen en España.³⁷⁸⁹ En 1943 se suprimieron los antiguos patronatos de huérfanos voluntarios y se crearon en su lugar otros tres patronatos de contribución obligatoria para oficiales, suboficiales y tropa, haciendo así extensiva a los hijos las categorías profesionales de sus padres.³⁷⁹⁰ Al de oficiales se le asignaron 13 colegios; al de suboficiales, 16; y al de tropa, 14 (tabla 8.28). Sus beneficiarios comenzaron a ser conocidos popularmente como *pínfanos*, término que algunos identifican erróneamente con el pífano o instrumento musical de los tercios, ya que en su origen se escribía *pifaro*. Según Dolado, procede del alemán *pimpf* (chulo), que se asignaba en las Juventudes Hitlerianas a los niños de 6 a 10 años.³⁷⁹¹

En 1944 se asignó médico de cabecera a todos los trabajadores por cuenta propia o ajena, pero la asistencia especializada presentó muchos más problemas ante la falta de médicos, por lo que durante varios años se derivó a los hospitales. La gestión del seguro era responsabilidad del Instituto Nacional de Previsión (INP), que desde 1946 contó como entidad colaboradora con el Patronato Militar del Seguro de Enfermedad (tabla 8.17).³⁷⁹² El 29 de diciembre de 1948 se creó la Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, entidad sin ánimo de lucro y de afiliación forzosa para todos los cuadros de mando, destinada a pensionar a retirados, viudas, huérfanos y padres

³⁷⁸⁴ CLET 1940:484.

³⁷⁸⁵ CLET 1939:48.

³⁷⁸⁶ BOE 342, 07/12/1940.

³⁷⁸⁷ García Vázquez, *Frente Juventudes*, 51.

³⁷⁸⁸ CLET 1940:5.

³⁷⁸⁹ BOE 361, 27/12/1942. CLET 1943, ap. 6.

³⁷⁹⁰ CLET 1943:174. Reg. CLET 1946, ap. 3, 4 y 5.

³⁷⁹¹ Dolado Esteban, «Origen palabra *pínfano*».

³⁷⁹² CLET 1946:117, 1946:197 y ap. 10.

pobres.³⁷⁹³ Justo un año después se creó la Mutua de la Guardia Civil.³⁷⁹⁴ En 1958 se permitió el ingreso en el cuerpo de mutilados a los militares inutilizados en acto de servicio aunque la lesión no se hubiese producido con ocasión de conflicto bélico.³⁷⁹⁵

El 16 de marzo de 1960 se aprobó un nuevo reglamento para la Asociación Pro Huérfanos de la Guardia Civil,³⁷⁹⁶ y el 5 de diciembre de 1961 para la Mutua Benéfica del Ejército.³⁷⁹⁷ A raíz del nuevo aperturismo político y para reducir la influencia ideológica de Falange en el Frente de Juventudes, el 16 de noviembre de 1961 se creó la Organización Juvenil Española, *de carácter voluntario y sentido formativo, basado en la práctica de actividades que sirvan de entrenamiento para la convivencia, el mando y la responsabilidad social*.³⁷⁹⁸ En 1977 se convirtió en una asociación aconfesional y apolítica asociada al movimiento *Scout* internacional, y en 1981 fue declarada de utilidad pública. Algunas de las personalidades que desde la política y el Ejército impulsaron la transición a la democracia, tanto de derechas como de izquierdas, militaron en Falange y/o en la OJE.

La ley 193/1963 sentó las bases del Sistema de Seguridad Social, a fin de proporcionar a todos los trabajadores por cuenta propia o ajena, incluidos los funcionarios del Estado, la asistencia sanitaria; las prestaciones por incapacidad laboral, invalidez, vejez, desempleo, muerte y supervivencia; la protección a la familia; y los servicios de asistencia social.³⁷⁹⁹ Paralelamente, los planes de desarrollo permitieron construir una moderna red de hospitales que, por primera vez, mejoraba la calidad de los militares tanto en infraestructura como en equipamiento. La Ley 28/1975 creó el régimen especial de la Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, que no solo afectaba al personal profesional sino también al de complemento, Guardia Civil, Policía Armada, mutilados, alumnos de las academias, tropa de reemplazo o reenganchada y funcionarios civiles al servicio de la administración militar.³⁸⁰⁰ La cotización era obligatoria y ascendía al 3 % de las retribuciones básicas. El Estado contribuía con el 8,5 % de la base reguladora. La gestión de estos recursos recayó en el nuevo Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), que se subordinó primero al Ministerio de Presidencia hasta que dos años después pasó al recién creado de Defensa.³⁸⁰¹ Se integraron en su fondo especial los bienes y derechos de la Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, pero no los de la Guardia Civil, que sería disuelta en 1991.³⁸⁰² Desde el principio resultó evidente que los recursos eran insuficientes para sostener a la tropa de reemplazo, casi

³⁷⁹³ BOE 17, 17/01/1949.

³⁷⁹⁴ BOE 347, 13/12/1949.

³⁷⁹⁵ BOE 311, 29/12/1958.

³⁷⁹⁶ BOE 82, 05/04/1960.

³⁷⁹⁷ BOE 290, 05/12/1961.

³⁷⁹⁸ BOE 277, 20/11/1961.

³⁷⁹⁹ BOE 312, 30/12/1963.

³⁸⁰⁰ BOE 155, 30/06/1975.

³⁸⁰¹ CLET 1975:237.

³⁸⁰² BOE 55, 05/03/1991.

200 000 soldados que se renovaban cada año y que no contribuían al sistema, por lo que su asistencia médica se delegó en los hospitales militares y la de sus familias en el régimen general.³⁸⁰³ Esto permitió rebajar la cuota al 2,3 % del personal en activo y al 1,6 % de los pensionistas mediante la OM de 17 de junio de 1978.³⁸⁰⁴

El 11 de marzo de 1976 se posibilitó el ingreso en el cuerpo de mutilados a los heridos y prisioneros de guerra que hubieran prestado servicio en el Ejército popular, las fuerzas de orden público o las milicias republicanas.³⁸⁰⁵ En el nuevo reglamento publicado al año siguiente se concedió la consideración de mutilado honorífico a Miguel de Cervantes y se ordenó que su retrato ocupara un puesto preeminente en todas las dependencias.³⁸⁰⁶ En contra de la creencia popular, el famoso «manco de Lepanto» no había perdido el brazo sino solo la movilidad de una mano debido a un arcabuzazo. A medida que se iban cerrando los hospitales militares, se ofreció a los beneficiarios la posibilidad de recibir la asistencia sanitaria por parte del Instituto Nacional de la Salud,³⁸⁰⁷ creado en 1978 y transferido a las comunidades autónomas en 2002. Aquellos que lo desearan podían beneficiarse del concierto suscrito con entidades privadas como ASISA, ADESLAS, MAPFRE o Sanitas. Por RD 2879/1981 se refundieron los patronatos de las tres escalas en el nuevo Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra,³⁸⁰⁸ cuyo último reglamento se publicó en 2010.³⁸⁰⁹ El cuerpo de mutilados quedó a extinguir en virtud de la Ley 17/1989.³⁸¹⁰

En 1991, los patronatos de casas de los tres ejércitos se refundieron en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), que se responsabilizó de la promoción, adquisición, construcción, administración y conservación de los pabellones militares y de compensar económicamente a los solicitantes hasta el momento de la asignación, que se verificaba en función del tiempo de servicio y las cargas familiares.³⁸¹¹ En 1994 se autorizó al INVIFAS a enajenar o permutar las viviendas desocupadas y los locales comerciales.³⁸¹² La Ley 26/1999 reconocía ya que la principal ayuda para la movilidad geográfica era la compensación económica y que solo en contadas ocasiones se adjudicaban viviendas no enajenables.³⁸¹³ Al año siguiente la OM 384/2000 de 26 de diciembre estableció el procedimiento y el baremo para la enajenación por concurso, ofreciendo la posibilidad de adquisición a los inquilinos, a fin de liquidar la mayor parte del parque urbanístico no integrado en las bases y acuartelamientos.³⁸¹⁴

³⁸⁰³ CLET 1976:249.

³⁸⁰⁴ BOD 145, 28/06/1978.

³⁸⁰⁵ BOE 63, 13/03/1976.

³⁸⁰⁶ BOE 96, 22/04/1977.

³⁸⁰⁷ BOE 276, 18/11/1978.

³⁸⁰⁸ BOE 291, 05/12/1981.

³⁸⁰⁹ BOE 186, 02/08/2010.

³⁸¹⁰ BOD 140, 21/07/1989.

³⁸¹¹ BOE 19, 22/01/1991.

³⁸¹² BOE 313, 31/12/1994.

³⁸¹³ BOE 164, 10/07/1999.

³⁸¹⁴ BOD 177, 05/01/2001.

A pesar de las restricciones económicas y de la reducción de efectivos, la Dirección de Asistencia al Personal ha desarrollado en las últimas décadas un esfuerzo sin precedentes en cuatro direcciones.³⁸¹⁵ Los problemas derivados de la cada vez más frecuente movilidad geográfica han sido parcialmente subsanados mediante la construcción o rehabilitación de residencias y alojamientos logísticos. Las primeras se ubican en aquellas ciudades que cuentan con una importante guarnición, y suelen permitir el acceso a los familiares durante estancias cortas. Los segundos están emplazados en el interior de los propios acuartelamientos, y se orientan a la residencia de larga duración del personal destinado (tabla 8.71). El apoyo a los familiares se complementa con dos residencias de mayores, dos de estudiantes y un creciente número de guarderías (tabla 8.72). No obstante, en este último aspecto aún se puede avanzar bastante, dada la lejanía de todas las bases y muchos acuartelamientos respecto a los núcleos de población donde los progenitores tienen que fijar su residencia.

En todos ellos se ha instalado una oficina de apoyo continuo al personal, encaminada a facilitar la integración en el nuevo destino y a proporcionar información sobre actividades culturales y de apoyo a la desvinculación. El periodo vacacional puede disfrutarse en las residencias militares de descanso o bien en alojamientos civiles, con precios reducidos gracias a los acuerdos de colaboración que se suscriben anualmente. También se organizan viajes turísticos e intercambios juveniles a once países europeos miembros del *Comité de liaison international des organismes militaires sociaux* (CLIMS). Para facilitar el ocio diario se cuenta con 18 clubes deportivos socioculturales de afiliación voluntaria, algunos de ellos abiertos al personal civil.

8.22. INTELIGENCIA E INFORMACIÓN

En el capítulo 5 vimos cómo la hegemonía en el campo de la inteligencia había pasado de los italianos a los españoles, para ser luego ostentada por los franceses durante la segunda mitad del siglo XVII y el XVIII. Gran admirador de Napoleón, Godoy contrató los servicios de Domingo Badía, quien se hizo pasar por un comerciante persa de nombre Ali Bey para infiltrarse en las cortes de Marruecos, Libia, Egipto y Arabia. A su regreso a España se encontró la nación invadida por los franceses y el propio Carlos IV le aconsejó que se pusiera a las órdenes de José Bonaparte por lo que, cuando este huyó a Francia, Badía no tuvo más remedio que seguirle. Paralelamente, la Junta Central creó un servicio de inteligencia militar que encomendó a Eusebio Bardaxí, superintendente general de Correos y Postas. Acabada la guerra, Fernando VII desplegaría una tupida red de espías por todo el país para intentar sofocar los pronunciamientos liberales aun antes de que se produjeran. Uno de sus mayores éxitos fue la trampa que le tendieron en 1831 a Torrijos

³⁸¹⁵ Web ET, *Dirección de Asistencia al Personal*.

y sus 48 compañeros, que serían fusilados en las playas de Málaga. A finales del siglo XIX toda Europa hervía de espías ante los movimientos políticos que acabarían desencadenando la Primera Guerra Mundial, lo que motivó que se cometieran algunos errores de contrainteligencia como el llamado caso Dreyfuss. En 1909 se crearon los servicios secretos británicos (*Military Intelligence*), responsabilizándose el MI-5 de la inteligencia interior y el MI-6 de la exterior, modelo que copiarían otros países. Durante la Primera Guerra Mundial Madrid se convirtió en nido de espías debido a la neutralidad española.

En 1935 el Gobierno de la República proyectó la creación de un servicio de inteligencia independiente del Ejército, pero el estallido de la guerra Civil impidió su desarrollo. Cada bando tuvo que improvisar con los medios a su alcance y soportar las continuas injerencias de alemanes y soviéticos, que espían en su propio beneficio. En 1937 se creó el Servicio de Información Militar (SIM), al objeto de perseguir no solo a los fascistas, sino a todo aquel sospechoso de desafección y traición a la República, lo que conllevó la detención tanto de católicos como de anarquistas. Sus responsabilidades, que rara vez eran acordadas mediante un juicio con las debidas garantías jurídicas, se hacían extensivas hasta los familiares de tercer grado.³⁸¹⁶ Negrín autorizó que este servicio crease sus propias cárceles en domicilios privados, lo que incrementó las penas impuestas a sus propietarios cuando fueron descubiertas por los vencedores.³⁸¹⁷ El 27 de marzo de 1939 Miaja ordenó su disolución y la creación del Servicio de Policía Militar que, pese a su nombre, habría realizado las mismas misiones que el anterior si la guerra no hubiese concluido apenas tres días después.³⁸¹⁸

En noviembre de 1937 se había creado en el bando nacional el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), responsable del espionaje y del contraespionaje. Un año después contaba ya con 30 000 efectivos. Su director, el coronel José Ungría, fue precisamente quien entabló negociaciones con el coronel Segismundo Casado, consejero de Defensa Nacional, para la rendición del Ejército popular a finales de marzo de 1939. Ambos acordaron que se respetaría la vida de los oficiales republicanos que depusieran sus armas siempre que no hubiesen cometido delitos de sangre en la retaguardia. También se autorizaba el embarque en navíos extranjeros rumbo al exilio. Al final, las negociaciones acabaron rompiéndose porque Franco exigió la entrega previa de la aviación y sus oficiales se negaron en redondo, ya que iban a emplear los aparatos para fugarse a Francia o Argelia.³⁸¹⁹

Al término del conflicto, los tres ejércitos se dotaron con sus respectivos servicios de información dependientes de la 2ª sección de estado mayor de los ministerios de Tierra (G2),

³⁸¹⁶ Salas Larrazábal, *Datos exactos guerra Civil*, 137.

³⁸¹⁷ Thomas, *Guerra Civil Española*, 2:246.

³⁸¹⁸ GR 79, 27/03/1939.

³⁸¹⁹ Thomas, *Guerra Civil Española*, 2:535.

Marina (M2) o Aire (A2), a los que se sumaron el de Inteligencia Exterior y Contrainteligencia del Alto Estado Mayor (J2), el de la Dirección General de Seguridad y el de la Secretaría del Movimiento. Huelga decir que esta dispersión de esfuerzos restó eficacia al conjunto, especialmente en un ambiente doblemente crispado por la presencia de elementos republicanos en el interior y la Segunda Guerra Mundial en el exterior.

A raíz de las protestas estudiantiles de 1968 se creó la Organización Contrasubversiva Nacional, subordinada a la 3ª sección de información del Alto Estado Mayor, que comenzó a infiltrar agentes en las principales universidades y, posteriormente, ampliaría su ámbito de actuación a otros sectores sociales. En 1972, con Franco enfermo de Parkinson, ETA cometiendo sus primeros asesinatos, las protestas obreras y estudiantiles en las calles y la Unión Militar Democrática posicionándose contra el régimen, se creó el Servicio Central de Documentación (SECED), directamente subordinado al ministro de Presidencia, almirante Luis Carrero Blanco. Con tales antecedentes, es fácil comprender por qué concentró sus esfuerzos en la contrasubversión y descuidó la inteligencia exterior, lo que facilitó que Marruecos se apoderase del Sahara.

El primer organismo de inteligencia español homologable con los del resto de potencias aliadas fue el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), creado por el mismo RD 1558/1977 que el Ministerio de Defensa.³⁸²⁰ El RD 2723/1977 lo definió como *órgano encargado de obtener, evaluar, interpretar y facilitar cuanta información fuese necesaria o interesante para la defensa nacional*.³⁸²¹ La sede central se estableció a las afueras de Madrid, junto a la carretera de La Coruña, y se articuló en tres divisiones de inteligencia: interior, exterior y técnica.³⁸²² Su primer director fue el general de brigada José María Bourgón López-Dóriga, quien había salvado milagrosamente la vida al recibir un disparo en la nuca de un miliciano de la FAI en un barco prisión durante la guerra Civil, y se había incorporado al Ejército nacional como alférez provisional de artillería.³⁸²³ En 1982 se publicó un nuevo reglamento en el que se ampliaban sus misiones: obtener información política, económica, tecnológica y militar para prevenir cualquier amenaza contra la independencia e integridad territorial de España; detectar y neutralizar los servicios de espionaje extranjeros que atentasen contra intereses nacionales dentro o fuera de nuestras fronteras; colaborar con los centros de inteligencia aliados y otros servicios de información nacionales; velar por la seguridad de la información; luchar contra el involucionismo anticonstitucional; y atender a las necesidades de información de la Junta de Jefes de Estado Mayor.³⁸²⁴ La División Exterior se convirtió en referente mundial en inteligencia sobre el Magreb

³⁸²⁰ BOE 159, 05/07/1977.

³⁸²¹ BOE 265, 05/11/1977.

³⁸²² Web CNI.

³⁸²³ Gutiérrez y Gudín, «Cuatro derroteros».

³⁸²⁴ BOE 234, 23/10/1982.

y Oriente Medio, gracias a la equidistancia alcanzada entre árabes e israelíes. La Interior centró inicialmente sus esfuerzos en la lucha antiterrorista y antigolpista, llegando a desarticular la operación Galaxia. Tras el golpe del 23-F la dirección pasó a Emilio Alonso Manglano, pese a que solo era teniente coronel. En 1995 tuvo que dimitir ante el escándalo mediático que produjeron las escuchas ilegales al rey, políticos y empresarios. Acabó siendo exonerado en el juicio, no así el jefe de la Agrupación Operativa, Juan Alberto Perote.³⁸²⁵

En sus primeros tiempos, todo el personal del CESID se reclutaba exclusivamente entre oficiales y suboficiales de los tres ejércitos o la Guardia Civil, pero paulatinamente fue abriendo sus puertas a la Policía Nacional, funcionariado civil, instituciones académicas y empresariado.³⁸²⁶ Como era habitual en otros países, todos ellos se mantuvieron en una especie de limbo jurídico hasta que el RD 1324/1995 aprobó un estatuto único con independencia de su procedencia y de que la relación de servicios fuera permanente o temporal.³⁸²⁷ Todos los puestos de trabajo se adjudicaban por el procedimiento de libre designación y se clasificaban en cinco grupos: A, oficiales de la escala superior, doctores y licenciados universitarios; B, oficiales de la escala media, diplomados universitarios y equivalentes; C, suboficiales y civiles con título de bachiller; D, tropa y civiles con graduado escolar; E, personal civil con certificado de escolaridad. Una vez superadas las pruebas de ingreso y los periodos de formación y evaluación, los militares pasaban a la situación de servicios especiales y el resto de funcionarios a la de excedencia voluntaria. Dentro del Centro se les asignaba un grado diferente en función del puesto y de los años de servicio, con un régimen de ascenso y unas retribuciones independientes del cuerpo de procedencia.

En 2001 se nombró al primer director civil, Jorge Dezcallar de Mazarredo, anterior embajador en Marruecos.³⁸²⁸ Al año siguiente se adoptó la nueva denominación de Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y se reguló el control parlamentario y judicial de sus actuaciones.³⁸²⁹ En 2003 ocho agentes fueron asesinados por terroristas islámicos en Irak: los comandantes Alberto Martínez González, José Ramón Merino Olivera, Carlos Baró Ollero y José Carlos Rodríguez Pérez; los brigadas José Lucas Egea y Alfonso Vega Calvo; y los sargentos primeros Luis Ignacio Zanón Tarazona y José Antonio Bernal Gómez (imagen 8.22).³⁸³⁰ Inicialmente fueron recompensados a título póstumo con la gran cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo y la cruz al Mérito Militar con distintivo amarillo.³⁸³¹ El nuevo Gobierno la sustituyó por la de distintivo rojo y la hizo extensiva al único superviviente: el sargento primero

³⁸²⁵ Diario *El País*, 27/05/1999 y 21/02/2005.

³⁸²⁶ Diario *El País*, 16/05/2003.

³⁸²⁷ BOE 198, 19/08/1995.

³⁸²⁸ BOE 156, 30/06/2001.

³⁸²⁹ BOE 109, 07/05/2002.

³⁸³⁰ RED «Atentado Irak». Diario *El Mundo*, 30/11/2003.

³⁸³¹ BOE 256, 05/09/2003 y 288 02/12/2003.

José Manuel Sánchez Riera.³⁸³² En 2009 se nombró como director al general de ejército Félix Sanz Roldán.³⁸³³ Dos años después, el Centro pasó al Ministerio de Presidencia,³⁸³⁴ pero en 2018 regresó al de Defensa.³⁸³⁵

Además de este servicio de inteligencia estratégica, las Fuerzas Armadas se dotaron a finales del siglo XX de otros dos especializados en el nivel táctico y operacional. En 1988 se convocó el primer curso de analista para el personal destinado en las unidades de inteligencia de las cinco divisiones, aunque en aquella época solía compartir espacio y cometidos con la G2. Durante el plan Norte se creó una compañía de inteligencia en cada brigada, una unidad en cada división o comandancia, y un grupo de inteligencia en Valencia para la Fuerza de Maniobra. Desaparecida esta en 2006, fue reforzado hasta nivel regimiento y pasó a integrarse en el CGTAD,³⁸³⁶ hasta que por la OM 1565/1265 lo hizo en la Fuerza Terrestre.³⁸³⁷

En 1997 las unidades y las compañías se integraron en los nuevos batallones de cuartel general.³⁸³⁸ Todas ellas contaban con un centro de integración y difusión de inteligencia (CIDI) dotado de equipos informáticos muy avanzados para su época. Uno de ellos estaba dedicado a la inteligencia de imágenes (IMINT), a partir de fotografías aéreas o tomadas desde el satélite Helios. La sección de obtención se dotó con radares Arine, cámaras térmicas Coral, sensores electro-ópticos y visores de largo alcance. La plana mayor incluía un equipo geográfico y otro meteorológico. El regimiento se articuló en un CIDI con capacidad dual de apoyo en permanencia y desplegable; un grupo de obtención por medios terrestres en el que, además de los sensores, se incluían operadores de inteligencia humana (HUMINT); y un grupo de operaciones psicológicas (PSYOPS). La elevada cualificación que se le exigía a todos sus componentes obligó a publicar anualmente una gran cantidad de cursos específicos, al principio en el Centro de Estudios y Sistemas y desde la OM 81/2000 de 24 de marzo en la Escuela de Guerra.

Por RD 155/2004 de 25 de junio se creó en Retamares el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, como órgano responsable de facilitar al jefe del Estado Mayor de la Defensa la inteligencia militar precisa para alertar sobre situaciones de interés militar con riesgo potencial de crisis procedentes del exterior, y de prestar el apoyo necesario a las operaciones.³⁸³⁹ Por la OM 10/2013 se creó, también en Retamares, el Mando Conjunto de Ciberdefensa, responsable del planeamiento y la ejecución de las acciones relativas a la ciberdefensa en las redes y sistemas de información y telecomunicaciones. Contribuiría también a dar una respuesta adecuada en el

³⁸³² Diario *El País*, 11/05/2004.

³⁸³³ BOE 162, 06/07/2009.

³⁸³⁴ BOE 307, 22/12/2011.

³⁸³⁵ BOE 138, 07/06/2018.

³⁸³⁶ BOE 96, 22/04/2006.

³⁸³⁷ BOE 155, 30/06/2015.

³⁸³⁸ NG 7/97, 31/01/1997.

³⁸³⁹ BOD 127, 30/06/2004.

ciberespacio ante amenazas o agresiones que pudieran afectar a la defensa nacional.³⁸⁴⁰ En 2020 se transformó en Mando Conjunto del Ciberespacio al absorber a la Jefatura de Sistemas de Información.³⁸⁴¹

En 2015 el Grupo PSYOPS se transformó en batallón y se incorporó al nuevo Regimiento de Operaciones de Información (ROI) junto al Batallón de Cooperación Cívico Militar (BCIMIC), que había sido organizado en 2005 sobre la base de la anterior Unidad de Asuntos Civiles creada en 1997.³⁸⁴² En su lugar, el Regimiento de Inteligencia se reforzó con un Grupo de Obtención por Sistemas Aéreos (GROSA).³⁸⁴³ Estos RPAS (*remotely piloted aircraft system*) están llamados a desempeñar un importantísimo papel en los tres ejércitos. Durante la operación en Afganistán (2002-2014) se adquirieron el *Raven*, el *Searcher* y, posteriormente, el *Orbiter* y el *Predator*, además del *Scan Eagle* para la Armada. En la actualidad está en curso el programa RAPAZ de evaluación y adquisición de nuevos modelos: *micro*, para dotar a las secciones de reconocimiento de los batallones de infantería y zapadores (5 km); *mini*, para los escuadrones de caballería y grupos de artillería (25 km); *small*, para las unidades de inteligencia de brigada y división (50 km); TUAV, para el Regimiento de Inteligencia (200 km); MALE, para el nivel operacional (Ejército del Aire); y HALE, para el estratégico (Armada).³⁸⁴⁴ En 2018 se puso en órbita el satélite de observación PAZ, capacitado para capturar imágenes diurnas y nocturnas con independencia de las condiciones meteorológicas gracias a su radar lateral de apertura sintética, con resoluciones iniciales de un metro, aunque puede ser actualizado en órbita.

8.23. CUERPOS DE SEGURIDAD

Al proclamarse la República, el Cuerpo de Vigilancia contaba con 3447 efectivos: 7 comisarios generales, 10 comisarios jefes, 70 comisarios de primera, 50 comisarios de segunda, 70 comisarios de tercera, 170 inspectores de primera, 250 inspectores de segunda, 820 agentes de primera, 1090 agentes de segunda y 959 agentes de tercera.³⁸⁴⁵ Al año siguiente se transformó en Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y se organizó en brigadas: criminal, social, política, móvil, de inspección y contra atracadores (tabla 8.35). Por su parte, el Cuerpo de Seguridad contaba con 6615 efectivos: 1 coronel, 2 tenientes coroneles, 7 comandantes, 50 capitanes, 120 tenientes, 2 alféreces, 49 suboficiales, 153 sargentos, 415 cabos y 5816 guardias de infantería y caballería. Se armaban únicamente con un machete romo y pistolas que rara vez utilizaban, pues se habían organizado, precisamente, para intervenir en desórdenes públicos sin provocar el mismo número

³⁸⁴⁰ CLET 2013:102.

³⁸⁴¹ BOE 204, 28/07/2020.

³⁸⁴² NG 3/2004 Adaptaciones orgánicas.

³⁸⁴³ NG 2/2015 Adaptaciones orgánicas.

³⁸⁴⁴ *Plan director de RPAS 2015*.

³⁸⁴⁵ Fernández Barallobre, *Historia de la Policía*.

de muertos y heridos que los sables y fusiles del Ejército. Todo eso cambiaría drásticamente al proclamarse la República. El 11 de mayo grupos organizados de extrema izquierda quemaron 9 edificios religiosos en Madrid sin que la autoridad gubernativa permitiera intervenir al Cuerpo de Seguridad, la Guardia Civil o al Ejército. El día 12 ardieron otros 60 edificios en otras 7 ciudades, pero los hechos fueron especialmente virulentos en Málaga, donde en apenas 48 horas ardieron 41 iglesias y conventos y quedó irremediadamente destruido la práctica totalidad del valioso patrimonio artístico de sus cofradías, incluido el Cristo de la Buena Muerte de Pedro de Mena, venerado protector de la Legión.³⁸⁴⁶ A fin de evitar nuevos incidentes, el Gobierno ordenó al teniente coronel Muñoz Grandes que organizase la Guardia de Asalto, lo que se llevó a efecto mediante una oferta de 2500 plazas publicada el 5 de febrero de 1932.³⁸⁴⁷

En apenas 4 años llegó a contar con 16 grupos repartidos por toda España y un total de 50 compañías, compuestas por 1 capitán, 3 tenientes, 9 sargentos, 27 cabos y 135 guardias de primera, todos ellos de edad inferior a 36 años y estatura superior a 1,70 m. La caballería constaba de 6 escuadrones y 3 secciones independientes, con un total de 900 guardias y 756 caballos. Estaban sometidos a un rígido reglamento militar y dotados de las nuevas defensas de cuero, pistolas Astra y automóviles Faetón. En caso de graves incidentes, podían emplear carabinas Máuser, ametralladoras, morteros, granadas de mano, tanques de agua a presión e, incluso, alguna autoametralladora Bilbao como las usadas por la caballería blindada. Colaboraron eficazmente con el Ejército y la Guardia Civil en sofocar la revolución de Asturias, donde perecieron 4 tenientes, 2 cabos y 63 guardias. Como recompensa, el presidente de la República concedió al cuerpo el derecho a ostentar la bandera nacional el 29 de septiembre de 1934, actuando como madrina la esposa del ministro de Gobernación. Como portador se eligió al teniente Perfecto Rey Castiñeira, quien había ganado la laureada cuando estaba destinado como sargento en el Grupo de Regulares de Alhucemas, por sostener una posición junto al río Guis a pesar de haber resultado gravemente herido por una granada.³⁸⁴⁸ Lo que no consiguieron los rifeños lo hicieron sus propios compatriotas, pues el 21 de octubre de 1936 sería asesinado por los milicianos republicanos en Valencia.³⁸⁴⁹ De forma cuando menos sorprendente, 14 meses después fue «expulsado» del Ejército nacional por su desafección al régimen, tal era el descontrol en la gestión de personal durante la guerra Civil.³⁸⁵⁰ Los guardias de asalto habían protagonizado algunos de los episodios más sangrientos y que tendrían mayor influencia tanto en la sublevación como en la revolución: la matanza de anarquistas

³⁸⁴⁶ Jiménez Guerrero, *Quema conventos Málaga*, 341.

³⁸⁴⁷ GM 36, 05/02/1932 y 40, 09/02/1932.

³⁸⁴⁸ DO 162, 27/07/1929.

³⁸⁴⁹ Fernández Barallobre, *Historia de la Policía*.

³⁸⁵⁰ DO 6, 07/01/1938.

en Casas Viejas (1933) y el asesinato de Calvo Sotelo (1936), dos graves borrones en su historial.³⁸⁵¹

El 13 de agosto de 1932 se suprimió la Dirección General de Carabineros y se transfirieron sus servicios burocráticos al Ministerio de la Guerra hasta que la duplicidad de funciones aconsejó su pase al de Hacienda sin que perdiera su carácter militar.³⁸⁵² Aunque el general de división Queipo de Llano ejercía en 1936 como inspector general, la mayor parte del cuerpo se mantuvo fiel a la República por lo que, acabada la guerra, fue disuelto y sus funciones absorbidas por la Guardia Civil (tabla 8.36).³⁸⁵³ El 30 de agosto de 1936 Azaña cambió la denominación de esta última por la de Guardia Nacional Republicana.³⁸⁵⁴ No obstante, el creciente número de deserciones y las sospechas acerca de la lealtad del resto determinaron su disolución el 27 de diciembre de 1937. Los cuadros de mando y la tropa fueron depurados, los de mayor edad pasaron a la situación de retiro y los más jóvenes y de contrastada lealtad fueron incorporados al nuevo Cuerpo de Seguridad de la República junto a la Guardia de Asalto.³⁸⁵⁵ Se articuló en un grupo civil, responsable de la policía interior (judicial), la exterior (fronteras) y la especial (información); y un grupo militar, subdividido en una sección urbana (vigilancia) y otra de asalto (orden público). Estaba subordinado al Consejo Nacional de Seguridad, presidido por el ministro de la Gobernación, y compuesto por el director general de seguridad, 2 representantes de la CNT, 2 del PSOE, y 5 de los restantes partidos republicanos.

La Guardia Civil continuó funcionando con normalidad en la zona nacional y, acabada la guerra, recuperó la doble dependencia del Ministerio de la Gobernación en todo lo relativo a servicios, acuartelamientos, haberes y material; y del Ejército, en lo referente al régimen de personal. De hecho, los futuros tenientes comenzaron a formarse en la Academia General Militar. Dada la diversidad de cometidos, los tercios se especializaron en cinco clases. El ingreso se verificaba a siempre a través de los tercios móviles (reserva), desde los cuales se pasaba sucesivamente en virtud de los méritos contraídos y de la edad a los rurales (seguridad de pueblos, descampados, vías de comunicación, fábricas y minas aisladas) a los de costas y a los de fronteras (contrabando). Al cumplir los 50 años de edad se podía solicitar destino en los tercios de veteranos (custodia de cárceles). A los 56 se pasaba a la situación de retiro, con la pensión proporcional al tiempo de servicio y una reserva de plazas como guardas forestales, portuarios, aduanas, porteros de ministerios, etc.

³⁸⁵¹ Huerta Barajas, *Gobierno República*, 398.

³⁸⁵² GM 325, 20/11/1932.

³⁸⁵³ BOE 77, 17/03/1940.

³⁸⁵⁴ GM 244, 31/08/1936.

³⁸⁵⁵ GM 362, 27/12/1936 y 225, 13/08/1937.

El 23 de septiembre de 1939 se reorganizó la Dirección General de Seguridad, que se articuló en cuatro comisarías generales: fronteras, información, orden público e identificación.³⁸⁵⁶ El 8 de marzo de 1941 se reorganizaron los servicios de vigilancia y seguridad del Estado, que estarían compuestos por el Cuerpo General de Policía, el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, la Guardia Civil y la Milicia nacional, que sería disuelta en 1944.³⁸⁵⁷ El primero absorbió a los componentes del extinto Cuerpo de Investigación y Vigilancia que hubieran superado un proceso de depuración de responsabilidades políticas. Se repartían entre una escala de mando y otra ejecutiva, ambas civiles a todos los efectos. La Policía Armada reunió a los antiguos componentes de los cuerpos de Seguridad y de Vigilancia de Caminos, y se completó con una convocatoria inicial de 7000 plazas orientadas a excombatientes y excautivos.³⁸⁵⁸ Tenía carácter y organización militar, por lo que cualquier insulto o agresión a sus componentes se juzgaba por tribunales militares y de acuerdo al Código de Justicia Militar. La inspección general correspondía a un general de brigada, con dos coroneles subinspectores en Madrid y Barcelona elegidos por el ministro de la Gobernación entre los de infantería del Ejército. Estaban auxiliados por los respectivos estados mayores, articulados en las mismas secciones que los de las grandes unidades. Nueve tenientes coroneles ejercían el mando de las circunscripciones territoriales, que coincidían con las regiones militares, no así con sus sedes: Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Oviedo, Coruña y Granada. En Palma y Santa Cruz residían dos delegaciones especiales. La estructura territorial se completaba con comisarías provinciales y locales, donde convivían funcionarios de ambos cuerpos con cadenas de mando diferentes.

El grueso de la Policía Armada lo constituían las banderas de infantería, que se repartían por todos los núcleos urbanos al mando de un comandante (imagen 8.12). Podían ser de guarnición (a pie), móviles (motorizadas), mixtas o de reserva (antidisturbios). Cada bandera se articulaba en un número variable de compañías, y estas en secciones, pelotones y escuadras. Dos agrupaciones independientes de tráfico y de caballería estaban al mando de sus respectivos tenientes coroneles. La segunda se articulaba en grupos y escuadrones, y se responsabilizaba de las patrullas en el extrarradio de las poblaciones, de la contención de multitudes pacíficas y de la dispersión de las agresivas. Una vez asignado, el caballo acompañaba al jinete a todos sus destinos y pasaba a ser de su propiedad al cumplir los 16 años. Los conductores se encuadraban en un batallón independiente, con destacamentos en todas las ciudades. Los servicios logísticos eran desempeñados por especialistas del CASE con consideración de suboficial: administrativos, armeros, mecánicos, electricistas, herradores y guarnicioneros. La plantilla se completaba con los

³⁸⁵⁶ BOE 269, 26/09/1939 y 281, 02/10/1939.

³⁸⁵⁷ BOE 98, 08/04/1941.

³⁸⁵⁸ BOE 259, 16/09/1939.

servicios jurídico, sanitario, religioso y musical. El ascenso a policía de primera, cabo, sargento y brigada podía verificarse por antigüedad o por elección. Lo mismo sucedería con los de cabo primero, sargento primero y subteniente cuando fueran restablecidos en el resto del Ejército. Quienes estuviesen en el primer tercio del escalafón podían ascender a alférez después de un nuevo curso de perfeccionamiento; y a teniente, capitán y comandante por antigüedad. El 70 % restante de las vacantes de oficial eran asignadas al Ejército, en cuyo caso se pasaba a la situación de servicios especiales. En cambio, solo un 5 % de las vacantes de jefes se reservaban a la promoción interna. El cese se producía a petición propia, por ascenso o por cambio de situación administrativa, tras lo que se retornaba al arma de procedencia.

El despliegue previsto no se completaría hasta 1953 debido a la carencia de recursos humanos, materiales y económicos para llevarlo a la práctica. Ese año el cuerpo contaba con 20 115 efectivos: 1 general, 2 coroneles, 14 tenientes coroneles, 35 comandantes, 174 capitanes, 278 subalternos, 166 brigadas, 997 sargentos, 2222 cabos primeros, 211 cabos, 16 007 policías y 8 maestros armeros.³⁸⁵⁹ A modo de comparación, el Cuerpo General de Policía contaba con 14 comisarios principales, 50 comisarios jefes, 100 comisarios de primera, 200 de segunda, 300 de tercera, 302 inspectores de primera, 594 inspectores de segunda, 1562 agentes de primera, 2466 agentes de segunda y 1620 de tercera. El 20 de febrero de 1970 se concedió a la Policía Armada el derecho a ostentar la bandera nacional, correspondiendo a la Academia Especial el honor de custodiarla.³⁸⁶⁰

El Decreto 2038/1975 integró en la Policía Gubernativa los antiguos cuerpos General de Policía y de Policía Armada, así como el Cuerpo Auxiliar de Oficinas y el Cuerpo Especial Administrativo de la Dirección General de Seguridad.³⁸⁶¹ La Policía Armada conservó su carácter y estructura militar. La inspección general pasó a un general de división, las subinspecciones a sendos generales de brigada y las circunscripciones a coroneles. El RD 1316/1977 delimitó las competencias entre la Policía Gubernativa y la Guardia Civil, asignando a la primera el orden público en los núcleos con más de 20 000 habitantes, así como la expedición del DNI y del pasaporte. La segunda se responsabilizó de la vigilancia en las ciudades pequeñas, núcleos rurales, aeropuertos, puertos, costas, vías de comunicación, establecimientos penitenciarios, así como del control de armas y explosivos.³⁸⁶² En las fronteras, competía a la Policía el control de entrada y salida de extranjeros y a la Guardia Civil la persecución del contrabando. Todo el personal de ambos cuerpos debía vestir su uniforme militar salvo en casos debidamente autorizados. Este mismo año se creó el Grupo Especial de Operaciones, unidad de elite especializada en la lucha

³⁸⁵⁹ BOE 199, 18/07/1953.

³⁸⁶⁰ BOE 50, 27/02/1970.

³⁸⁶¹ BOE 211, 03/09/1975.

³⁸⁶² BOE 141, 14/06/1977.

contra el terrorismo, los cárteles de delincuencia organizada, los secuestradores, la seguridad en embajadas y otras misiones altamente peligrosas.

Las *Plantillas azules* no contemplaban la creación de ninguna unidad de policía militar, nombre que, como hemos visto estaba reservado al Servicio de Información. La aparición de las primeras unidades de esta especialidad en el sentido actual del término coincidió con la reorganización pentómica, pues las divisiones estadounidenses las tenían en plantilla desde la Segunda Guerra Mundial. El 14 de septiembre de 1960 se creó una comisión interministerial para la creación del servicio de policía militar de las Fuerzas Armadas.³⁸⁶³ En la revista Ejército se publicó un artículo firmado por un profesor de la IPS en el que se hablaba ya del proceso de selección de candidatos en función de su perfil psicológico.³⁸⁶⁴ No obstante, ese año solo se organizó la Policía del Sahara. A raíz de la reorganización de 1965 se creó una compañía en cada división de intervención.³⁸⁶⁵ Tres años después se organizaron secciones en todas las capitanías o comandancias generales y dos compañías en Madrid y Barcelona.³⁸⁶⁶ En 1979 las primeras fueron transformadas también en compañías y se crearon otras en Alcalá, Cádiz, Cartagena, Lérida, Huesca, Pamplona, Oviedo, Pontevedra y Málaga.³⁸⁶⁷ Las guarniciones menos importantes contaban con una sección destacada. Inicialmente sus funciones se limitaban a vigilar el comportamiento y uniformidad de la tropa durante sus horas de asueto, pero poco a poco fueron asumiendo algunas misiones que hasta entonces venía desempeñando la Benemérita.

La Constitución española no incluía mención alguna a la Guardia Civil como parte de las Fuerzas Armadas, ya fuese por tener previsto su desmilitarización o por considerarla parte integrante del Ejército de Tierra.³⁸⁶⁸ Hoy día puede ser considerada como un ejército independiente, ya que posee sus propios componentes terrestre, marítimo y aéreo. El 4 de diciembre de 1978 se reorganizaron los cuerpos de seguridad del Estado, que quedaron integrados por la Guardia Civil, el Cuerpo Superior de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional (CPN).³⁸⁶⁹ La primera conservaba su fuero militar salvo cuando actuase como fuerza de orden público; el segundo, su carácter civil; el tercero, en cambio, se definía como un cuerpo de estructura y organización militar no integrado en las Fuerzas Armadas y dependiente del Ministerio del Interior.

La LO 2/1986 diferenció a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Gobierno de la nación, de los cuerpos de policía de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Entre los primeros se incluían dos cuerpos: la Guardia Civil, instituto armado de naturaleza militar, con una

³⁸⁶³ BOE 228, 22/09/1960.

³⁸⁶⁴ Reina Soler, «Formación oficial complemento».

³⁸⁶⁵ IG 165/42.

³⁸⁶⁶ DO 178, 10/08/1968.

³⁸⁶⁷ BOE 295, 27/12/1979.

³⁸⁶⁸ Constitución española 1978, arts. 8 y 104.

³⁸⁶⁹ BOE 293, 08/12/1978.

doble dependencia de los ministerios de Defensa e Interior en función de las misiones que se le asignasen; y el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministerio del Interior. Todo el personal procedente de las Fuerzas Armadas que prestaba sus servicios en el extinto CPN podía optar en un plazo de seis meses por pasar al nuevo CNP o bien por regresar a su arma o cuerpo de procedencia. La integración se realizaría de la siguiente forma: los coroneles como comisarios principales; los tenientes coroneles y comandantes, como comisarios; los capitanes, como inspectores jefes; los tenientes, como inspectores; los suboficiales, como subinspectores; y los cabos, como oficiales. Una vez transcurridos esos seis meses, cesó definitivamente la vinculación entre la Policía española y el Ejército.³⁸⁷⁰

Respecto a las policías autonómicas, los miñones de Vizcaya y los migueletes de Guipúzcoa habían sido disueltos por Franco en 1937.³⁸⁷¹ En cambio, los miñones de Álava habían permanecido activos como recompensa a su contribución al alzamiento y en 1981 sirvieron de base para organizar la *Ertzaintza*.³⁸⁷² Los mozos de escuadra habían sido suprimidos en 1939, pero en 1950 se organizó una sección para vigilar la diputación provincial.³⁸⁷³ En 1983 constituiría el embrión de la Policía Autonómica de la Generalidad de Cataluña.³⁸⁷⁴ La Policía Foral de Navarra fue organizada en 1987 a partir de un cuerpo de policía de carreteras de carácter civil organizado en 1928.³⁸⁷⁵ En 2008 se aprobó la creación del Cuerpo General de la Policía Canaria, que se llevaría a efecto dos años después.³⁸⁷⁶ Cuatro unidades orgánicas del Cuerpo Nacional de Policía están adscritas funcionalmente a las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Galicia y Valencia. El resto carece de policía propia o adscrita.

Todas las compañías de policía militar se fueron disolviendo a medida que iban desapareciendo las regiones militares y las divisiones. Lo mismo ocurrió con los 16 establecimientos penitenciarios y disciplinarios, la mayoría de los cuales se ubicaba en antiguas fortalezas medievales o modernas, de ahí que las penas disciplinarias fueran conocidas popularmente por «castillo». En la actualidad solo sobreviven la penitenciaría central de Colmenar y los establecimientos disciplinarios periféricos de Ceuta, Melilla, Las Palmas y Santa Cruz. Cuando comenzaron las operaciones internacionales en 1992 las tareas de policía militar fueron encomendadas a la Guardia Civil, a fin de evitar problemas jurídicos fuera del territorio nacional. En función de la entidad del contingente, un oficial o suboficial del cuerpo ejercía como *provost*

³⁸⁷⁰ BOE 63, 14/03/1986.

³⁸⁷¹ BOE 309, 25/08/1937.

³⁸⁷² BOE 13, 15/01/1981.

³⁸⁷³ BOE 272, 29/09/1950.

³⁸⁷⁴ BOE 215, 08/09/1983.

³⁸⁷⁵ BOE 131, 02/06/1987.

³⁸⁷⁶ BOE 175, 21/07/2008.

marshall, nombre que, paradójicamente, habían tomado los ingleses del preboste de los tercios. Los nuevos batallones de cuartel general organizados en 1997 contaban en sus compañías homónimas con una sección de policía militar compuesta por 3 pelotones.

En 2008 el CGTAD fue reforzado con un batallón articulado en 2 compañías de policía, 1 de plana y 1 de apoyo, donde se integraban las patrullas cinológicas y de protección de autoridades. Las competencias de sus integrantes fueron delimitadas en el Real Decreto 194/2010 por el que se aprobaban las normas sobre seguridad en las Fuerzas Armadas.³⁸⁷⁷ Su artículo 1º reconocía el carácter de agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones a los miembros de la UME durante su actuación en catástrofes y a los destinados en otras unidades cuando prestasen apoyo en operaciones de vigilancia y protección o como consecuencia de atentados terroristas. El artículo 15º reconocía la consideración de policía militar a todos los componentes de la guardia de seguridad. El artículo 30º asignaba los siguientes cometidos a las unidades de policía militar: escolta de convoyes; identificación de acceso a recintos militares; vigilancia en su interior de comportamiento y uniformidad o, previa autorización, en el exterior; control de circulación; custodia y conducción de presos; servicio de orden en establecimientos penitenciarios y disciplinarios; auxilio a la justicia militar; y realización de informes de seguridad. Finalmente, el artículo 32º autorizaba su intervención ante delitos flagrantes en ausencia de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

A propósito de este artículo, me surge una reflexión personal: ni la Constitución ni la Ley 2/1989 justifican la diferenciación entre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Muy al contrario, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional aparecen definidos claramente en la segunda como cuerpos. Si tenemos en cuenta que el calificativo de fuerza solo es aplicable a los tres ejércitos cuando desarrollan cometidos militares relacionados con la seguridad exterior, la reiterada inclusión del término «fuerzas» al hacer referencia a la seguridad interior podría resultar desacertado. Especialmente, porque el artículo 10.3 subordina los cuerpos de seguridad del Estado a la autoridad del gobernador civil mientras que los artículos 18 y 52 conceden a los distintos cuerpos de policía el derecho a la sindicación, que está vetado tanto a la Guardia Civil como al resto de las Fuerzas Armadas. No sería descartable que estuviéramos ante un nuevo cliché carente de fundamento jurídico por más que se repita fuera de su contexto original.

8.24. OTROS CUERPOS Y SERVICIOS

La Ley de 12 de septiembre de 1932 transformó la intervención militar en un organismo civil, pero fue restaurada como cuerpo castrense el 12 de julio de 1940.³⁸⁷⁸ La *Ley orgánica de*

³⁸⁷⁷ BOE 64, 15/03/2010.

³⁸⁷⁸ BOE 205, 23/07/1940.

criterios básicos de la defensa militar y organización militar 6/1980 ordenó que se procediese a unificar todos los servicios cuya misión no fuera exclusiva de un solo Ejército para permitir el funcionamiento conjunto con criterios de eficacia y economía de medios.³⁸⁷⁹ A tal efecto, la Ley 9/1985 unificó los tres cuerpos de intervención del Ejército, la Armada y el Ejército del Aire en el cuerpo militar de intervención de la defensa.³⁸⁸⁰

En 1931 el Consejo Supremo de Guerra y Marina fue transformado en la sala de lo militar del Tribunal Supremo.³⁸⁸¹ Se redujo la jurisdicción castrense al tiempo de guerra, se prohibieron los tribunales de honor civiles y militares, y se suprimió el delito de atentado a las autoridades militares que había permitido juzgar muchas causas que nada tenían que ver con el Ejército, lo que había dañado su imagen.³⁸⁸² En adelante, los tribunales de guerra solo entenderían de delitos esencialmente militares, pero no estarían presididos por los capitanes generales de las regiones ni por jueces civiles, sino por auditores de guerra, especialistas en derecho militar.³⁸⁸³ En 1932 estos perdieron su asimilación a los distintos empleos militares, pues estaba previsto desmilitarizar el cuerpo, algo que no llegó a suceder debido a la necesidad de aplicar la justicia militar para sofocar las rebeliones de Asturias y Cataluña. La Ley de 12 de julio de 1940 restableció en todo su vigor el *Código de Justicia Militar* con la redacción que tenía en 1931, sin otras modificaciones que las introducidas cuatro años después.³⁸⁸⁴ En 1946 se publicó el *Reglamento orgánico del cuerpo jurídico militar*, por el que todos los letrados recuperaron sus empleos militares, desde teniente a coronel auditor, además del auditor general y del consejero togado.³⁸⁸⁵ La Ley 6/1988 creó el cuerpo jurídico de las Fuerzas Armadas.³⁸⁸⁶

La Ley de 30 de junio de 1932 disolvió el cuerpo eclesiástico. Durante la revolución de Asturias fueron asesinados 34 religiosos e incendiadas 58 iglesias, lo que provocó una dura represión por parte del Gobierno de Lerroux. La escalada de violencia anticlerical alcanzó su clímax a partir de 1936, con 2365 religiosos y 4184 sacerdotes asesinados. En cambio, en el bando nacional se alistaron como voluntarios muchos capellanes castrenses y sacerdotes civiles. La Ley de 12 de julio de 1940 anuló la disolución del cuerpo eclesiástico y devolvió a sus componentes su fuero y les concedió por primera vez empleos militares y divisas.³⁸⁸⁷ La *Ley reguladora de personal militar* 17/1989 declaró a extinguir el cuerpo eclesiástico del Ejército y el posterior RD 1145/1990 creó el servicio de asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas.³⁸⁸⁸ En adelante, la mitad

³⁸⁷⁹ BOE 165, 10/07/1980.

³⁸⁸⁰ BOE 89, 13/04/1985.

³⁸⁸¹ GM 200, 19/07/1931 y ap. leg. 2.

³⁸⁸² GM 132, 12/05/1931.

³⁸⁸³ GM 155, 04/06/1931 y ap. leg. 2.

³⁸⁸⁴ BOE 205, 22/07/1940.

³⁸⁸⁵ CLET 1946, ap. 6.

³⁸⁸⁶ BOE 84, 07/04/1988.

³⁸⁸⁷ BOE 205, 23/07/1940.

³⁸⁸⁸ BOE 227, 21/09/1990.

de los capellanes podría ser permanente, pero el resto estaría suscrito a un contrato temporal de 8 años. Aunque perdieron el empleo militar, los primeros se clasificaron en tres grupos salariales (24, 26, 28) en función de los años de servicio (8, 15, 25). Solo podían usar el uniforme militar en el ejercicio de sus funciones en maniobras, buques o instituciones sanitarias. Todos ellos se encuentran actualmente bajo la dirección del Arzobispado Castrense. Por su parte, Cáritas Castrense es una corporación sin ánimo de lucro creada en 2012 para promover, coordinar y orientar la acción caritativa y social, combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión.³⁸⁸⁹ En 2023 cuenta con 428 voluntarios y 2895 beneficiarios distribuidos entre 39 parroquias castrenses.

El 13 de agosto de 1932 se creó el cuerpo de directores de músicas militares, cuyo personal fue escalafonado en: director de primera (comandante), de segunda (capitán), de tercera (teniente) y de entrada (alférez).³⁸⁹⁰ El 4 de febrero de 1972 se dividió el personal instrumentista en dos categorías: suboficiales y tropa, con los mismos empleos que los del resto del Ejército.³⁸⁹¹ El RD 2917/1976 articuló el cuerpo en tres escalas. La de músico estaba compuesta por tropa (educando, cabo, cabo primero) y suboficiales (sargento a subteniente).³⁸⁹² Para el ascenso a cabo o a sargento se reservaba un 70 % a la promoción interna y el resto a una oposición libre a la que podía concurrir el personal civil. La escala de subdirector (alférez, teniente) estaba reservada a la promoción interna. A la oposición para el ingreso a la escala de director (capitán, comandante) podían optar solo los titulados superiores en composición y dirección. En 1989 se unificaron también las músicas de los tres ejércitos, y a los 4 meses de formación militar se añadieron otros 6 de formación específica.³⁸⁹³ Actualmente sobreviven 26 bandas de música de diferente entidad sin contar las de cornetas y tambores, que siguen formando parte de la plantilla de los regimientos de las armas.

La Ley de 27 de septiembre de 1940 creó el cuerpo técnico del Ejército, para desempeñar las funciones que hasta ese momento venían desempeñando los oficiales facultativos de las armas de artillería e ingenieros.³⁸⁹⁴ Se articulaba en una rama de armamento y material, y otra de construcción y electricidad. La formación quedaba a cargo de la nueva Escuela Politécnica, formada en primera instancia con personal procedente de las armas combatientes. Allí se impartían los siguientes títulos: balística, metalurgia, química, armamento, automovilismo, construcciones, vías de comunicación, y electrotecnia. Para ingresar en el cuerpo era necesario obtener, al menos, tres de esos diplomas en un plazo máximo de cuatro años. Inicialmente no se aceptaban titulados civiles, solo oficiales procedentes de la Academia General Militar, de la Especial o de la de Transformación. Quienes poseyesen ya un título de ingeniería no tenían que superar el

³⁸⁸⁹ Estatutos Cáritas Castrense (2012) y web oficial.

³⁸⁹⁰ GM 227, 14/08/1932.

³⁸⁹¹ BOE 44, 21/02/1972.

³⁸⁹² BOE 306, 22/12/1976.

³⁸⁹³ Fdez. Maldonado. *Retazos de una historia*, 148.

³⁸⁹⁴ BOE 293 19/10/1940.

concurso-oposición. Se egresaba como capitán y se podía ascender hasta general de división. Entre los destinos posibles se encontraban la propia Escuela, fábricas de armas y de material de ingenieros, parques y talleres de automovilismo, laboratorios, comisiones de experiencias, comandancias de obras y jefatura de ferrocarriles. En 1943 el cuerpo técnico cambió su denominación por la de cuerpo de ingenieros de armamento y construcción.³⁸⁹⁵ Dos años después se creó el cuerpo auxiliar de ayudantes de ingenieros de armamento y construcción.³⁸⁹⁶ Se articuló en las ramas de armamento y material, y de construcción y electricidad, ambas constituidas por un grupo de ayudantes y otro de auxiliares. En cada una de ellas podían integrarse los componentes de los antiguos cuerpos de material de artillería y subalternos de ingenieros, que habían sido declarados a extinguir, así como el personal del CASE, tras superar un concurso oposición. La Ley 13/1974 declaró a extinguir también los grupos auxiliares, que serían sustituidos por la escala especial de jefes y oficiales especialistas.³⁸⁹⁷ La Ley 17/1989 declaró a extinguir los ayudantes.³⁸⁹⁸ En su lugar, el Real Decreto 796/1995 creó la escala técnica de ingenieros.³⁸⁹⁹

El Decreto de 21 de julio de 1931 transfirió el servicio de cría caballar al Ministerio de Fomento. Por circular de 11 de octubre de 1935 se reasignó personal de caballería a los depósitos, pero el 4 de marzo de 1936 fueron transferidos al Ministerio de Agricultura. En 1939 fueron asignados al personal de caballería y a los paradistas que voluntariamente quisieron reintegrarse. Por OM de 12 de junio de 1945 se restableció el servicio de cría caballar. Constaba de 3 regiones pecuarias al mando de un coronel de caballería; 1 yeguada; 8 depósitos de sementales con secciones delegadas en Manacor y Tenerife; y 30 delegaciones provinciales. Por OM 5/1991 el servicio pasó a la Subsecretaría de Defensa excepto las secciones de remonta, que permanecieron en Tierra hasta la OM 17/1995. Cuatro años antes habían desaparecido las regiones pecuarias. El RD 662/2007 entregó la gestión de la raza caballar española al Ministerio de Agricultura y la OM 101/2007 estableció un nuevo despliegue del servicio de cría caballar y remonta. El RD 701/2013 extinguió el organismo autónomo de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, y sus funciones fueron transferidas a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. Actualmente continúan en activo los centros de cría caballar de Jerez, Écija, Zaragoza, Ibio, Lore-Toki y Ávila. En este último se crían también los perros militares.

En 1931 se disolvió el Depósito de la Guerra y dos años después la Brigada Obrera y Topográfica del Estado Mayor. En 1933 se ordenó concentrar todos los fondos históricos en el antiguo museo de artillería, ubicado en el casón del Buen Retiro. En 1939 se crearon el Servicio

³⁸⁹⁵ CLET 1943:29.

³⁸⁹⁶ CLET 1945:78.

³⁸⁹⁷ BOE 78, 01/04/1974.

³⁸⁹⁸ BOE 172, 20/07/1989.

³⁸⁹⁹ BOE 135, 07/06/1995.

Geográfico y Cartográfico del Ejército y el Servicio Histórico Militar, que agrupaba el archivo del antiguo Depósito de la Guerra y la Biblioteca General Militar. El 30 de diciembre de 1940 reabrió sus puertas el Museo del Ejército. En 1943 se reorganizó la Brigada Topográfica, pero en 1959 se redujo a agrupación. En 1965 se acordó el traslado del Museo a Toledo, pero la falta de fondos lo aplazó *sine die*. En 1968 se acometió el levantamiento de toda la cartografía militar de España. Por Orden 220/1997 se crearon el Centro Geográfico del Ejército y el Instituto de Historia y Cultura Militar.³⁹⁰⁰ El primero emprendió la digitalización de toda la cartografía, organizó una unidad desplegable para apoyo a operaciones y se responsabilizó de la impresión de todas las publicaciones del Ejército. Al segundo se le subordinaron todos los archivos, bibliotecas y museos militares. El proyecto de trasladar el Museo a Toledo se retomó en 1996, y tras diversos retrasos, obras y traslados, fue inaugurado el 18 de junio de 2010.

Nada más acabar la guerra Civil se creó el Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña para reconstruir las infraestructuras que los despojos del Ejército popular habían destruido en su huida hacia Francia. Como mano de obra se le asignaron cinco regimientos de fortificación y dos agrupaciones de prisioneros de guerra que, una vez concluido el trabajo, fueron liberados y licenciados. El 2 de marzo de 1943 se cambió la denominación original por la de Servicio Militar de Construcciones y se le encomendó la ejecución de las obras que fueran declaradas de interés para el Ejército en todo el territorio nacional, y de aquellas cuya licitación hubiera quedado desierta.³⁹⁰¹ La Ley 28/1984 creó la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, para desarrollar las directrices en materia de patrimonio y condiciones urbanísticas.³⁹⁰² En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2009 se aprobó la refundición del INVIFAS y de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el nuevo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED),³⁹⁰³ cuyo estatuto se publicó al año siguiente.³⁹⁰⁴ En virtud de la Ley 15/2014 el INVIED absorbió al Servicio Militar de Construcciones³⁹⁰⁵ y tres años después se publicó el nuevo estatuto.³⁹⁰⁶

8.25. VEHÍCULOS DE RUEDAS

Cuando comenzó la Primera Guerra Mundial, todos los ejércitos europeos dependían del caballo para las cargas de su caballería y del mulo para el arrastre de sus carros y cañones. En cambio, al finalizar la Segunda Guerra Mundial las potencias aliadas poseían ya un considerable

³⁹⁰⁰ BOE 278, 20/11/1997.

³⁹⁰¹ BOE 76, 17/03/1943.

³⁹⁰² BOE 183, 01/08/1984.

³⁹⁰³ BOE 309, 24/12/2009.

³⁹⁰⁴ BOE 257, 23/10/2010.

³⁹⁰⁵ BOE 226, 17/09/2014.

³⁹⁰⁶ BOE 317, 30/12/2017.

parque automovilístico y una caballería blindada. La autarquía y la crisis económica de la posguerra retrasarían la completa motorización del Ejército español hasta el plan META. Originalmente, las unidades se consideraban motorizadas cuando los vehículos de ruedas formaban parte de su plantilla orgánica; motorizables en caso contrario; y mecanizadas si los empleaban, además, como plataformas de combate. Dado que actualmente todos los vehículos de infantería y caballería llevan armamento de dotación, se consideran motorizadas las unidades dotadas con vehículos 4x4 (con o sin blindaje); y mecanizadas las dotadas con blindados 6x6 y 8x8.

Las unidades de abastecimiento, mantenimiento y transporte han disfrutado de una variada flota de furgonetas y camiones ligeros 4x4 de 3 t, medios 6x6 de 6 t y pesados 8x8 de 10 t, en sus versiones de carga general, aljibes, cisternas, tractor y grúa (tabla 8.76). Los principales fabricantes fueron los españoles Ebro, Barreiros, Pegaso, Uro y Kynos; los americanos GMC y Reo; la alemana Mercedes y la italiana Iveco. La flota de carga está siendo sustituida actualmente por vehículos especiales multiplataforma de abastecimiento y recuperación (VEMPAR), dotados con un sistema hidráulico de manipulación de contenedores estandarizados (*shelter*). El parque de ingenieros cuenta con máquinas de ruedas y de cadenas: volquetes, hormigoneras, ahoyadores, empujadoras, motoniveladoras y retroexcavadoras, de las cuales se acaban de adquirir 4 blindadas. En 2015 se han adquirido mulas aerolanzables Falcata 4x4.

En 1940 cada regimiento de caballería recibió un grupo de 111 motocicletas.³⁹⁰⁷ Estos vehículos habían tenido su bautizo de fuego durante la Primera Guerra Mundial, pero en España no se les dio uso militar hasta que en 1937 llegaron las Guzzi y Gilera del *Corpo Truppe Volontarie*. El programa Bär incluía un millar de motocicletas alemanas DKW y BMW. Sucesivamente serían sustituidas por las españolas Bultaco y Montesa, que se entregaron a los pelotones de exploradores de caballería; y por las japonesas Yamaha y Suzuki, cuyo uso se restringió a la policía militar. Por su parte, la Guardia Real se dotó con Harley Davidson de origen estadounidense. En 2018 se adquirieron las primeras motocicletas híbridas Bultaco.

En 1943 se crearon los dos primeros regimientos de infantería motorizada, Saboya y Asturias pero, como era ya evidente que a medio o largo plazo esta medida se haría extensiva al resto, no se numeraron aparte como los acorazados o los de armas de apoyo, sino intercalados entre los de línea. Efectivamente, su número se fue incrementando progresivamente y en 1985 se alcanzó el récord de 29 batallones motorizados. Actualmente sobreviven 10 y aún se espera reducir esa cifra a 7 cuando concluyan las entregas del Dragón. A lo largo de estos años se dotaron sucesivamente con los *jeeps* americanos Willys de ¼ t que serían fabricados en España por Viasa;³⁹⁰⁸ los Dodge

³⁹⁰⁷ *Plantillas azules 1940*, 73.

³⁹⁰⁸ CLET 1975:240.

de ¾ t; los británicos Land Rover 88 y 109, fabricados en la jienense Santana;³⁹⁰⁹ y los japoneses Nissan Patrol MC-4 y ML-6, declarados reglamentarios en 1989.³⁹¹⁰ En los años 90 la infantería de marina adquirió 123 Humvee 4x4. En virtud de la OM 3627/2004 se adquirió un millar de Aníbal de 1 t, a fin de intentar reflotar la fábrica Santana tras su adquisición por la Junta de Andalucía.³⁹¹¹ Ante los graves accidentes que protagonizaron tanto en la península como en Líbano y Afganistán, el jefe del Estado Mayor se vio obligado a inmovilizar la flota y, tras la pertinente investigación, en 2008 los relegó a las unidades logísticas y al servicio diario de bases y acuartelamientos.³⁹¹²

En su lugar, la Resolución 4764/2008 de 21 de enero, ordenó la adquisición del vehículo de alta movilidad táctica de 1,5 t (VAMTAC) fabricado por la gallega Urovesa, que imitaba la estética del *Humvee*.³⁹¹³ Progresivamente ha sido dotado con ametralladoras, lanzagranadas, misiles y morteros, además de distintos grados de blindaje contra minas y emboscadas (MRAP). La versión de exploración y reconocimiento terrestre (VERT) incorpora un mástil sensorizado con visor diurno, cámara térmica y telémetro láser, lo que permitirá a las unidades de caballería combinar sus tradicionales reconocimientos agresivos con otros sigilosos. En cambio, la versión ligera de operaciones especiales (VLOE) fue adjudicada a la también española EINSA gracias a las buenas prestaciones de su Neton Mk2.

De forma paralela a la evolución de los vehículos todo terreno, se produjo en toda Europa la de los blindados de ruedas destinados a transportar a la infantería o, en su versión armada, a los exploradores de caballería (tabla 8.77). Los primeros del Ejército español fueron 2 Schneider *Brillé*, adquiridos el 6 de noviembre de 1909 con destino a la guerra de Melilla.³⁹¹⁴ Eran unos transportes de pelotón, pesados y voluminosos, con los costados reforzados con planchas metálicas dotados con unas aspilleras desde las que hacer fuego de fusilería o ametralladoras. Durante la guerra del Rif se adquirieron diversos prototipos de camiones protegidos, ya fuesen fabricados en España o en el extranjero, que acabarían siendo entregados al Cuerpo de Asalto para resolver alteraciones de orden público. El Decreto de 25 de mayo de 1931 transformó al Regimiento Alcántara en el Grupo de Autoametralladoras-Cañones, pero hasta un año después no recibiría sus 18 Bilbao 4x4, armadas con una Hotchkiss de 7 mm.³⁹¹⁵ Durante la guerra Civil, los nacionales solo dispusieron de 37 autoametralladoras Lancia (2 x 6,5mm), en cambio, los republicanos contaron con 150 UNL-35 (7 mm) y 676 FAI (7 mm), ambas 4x4; así como 70 Chevrolet (37 mm) y 546 BA-3/6 con tren de rodaje 6x6, estas últimas dotadas con la misma torre del carro T-26 (45 mm).

³⁹⁰⁹ CLET 1975:241.

³⁹¹⁰ BOD 133, 12/07/1989.

³⁹¹¹ CLET 2004:568.

³⁹¹² Diario ABC, 24/11/2008.

³⁹¹³ BOE 32, 06/02/2008.

³⁹¹⁴ Marín Gutiérrez et al, *Medios blindados ruedas*.

³⁹¹⁵ CLET 282:290-294.

Además, ambos bandos improvisaron diversos camiones blindados que, a tenor de las fotografías, debieron de causar mayor impacto psicológico que táctico.

Acabada la guerra, estos últimos fueron desechados y se entregaron a caballería las autoametralladoras supervivientes. En 1948 se adquirieron a Canadá 150 vehículos semiblandados 4x4 Triumphy, que pudieron superar el embargo al ser consignados como tractores agrícolas. Fueron destinados inicialmente a los regimientos de artillería para el arrastre de obuses, pero en 1958 pasaron a los 4 grupos africanos de caballería. En la guerra de Ifni se desplegaron también las 10 autoametralladoras M8 Greyhound procedentes de la ayuda americana que habían sido entregadas al Regimiento Santiago. Acabada aquella, pasaron a los grupos saharianos de la Legión. En 1966 se adquirieron 100 autoametralladoras francesas Panhard 4x4 armadas con un cañón de 90 mm y 88 con un mortero de retrocarga de 60 mm. Aunque no resultaban demasiado fiables, aumentaron considerablemente la capacidad de reconocimiento de combate de los 13 grupos de caballería.

A partir de 1979 comenzó a fabricarse en la empresa española ENASA el blindado medio de ruedas 6x6 Pegaso, nombre que no prosperó y acabó conociéndose por la sigla BMR-600. Los 682 vehículos entregados se repartían entre las versiones de infantería (portapersonal, portamortero, contra carro), ingenieros (zapadores, transmisiones), logística (ambulancia, recuperación) y puesto de mando. Aunque se experimentó una torre Mowag para la MG3, los vehículos de serie se armaron finalmente con una Browning 12,70. Los 6 batallones que los recibieron pasaron a denominarse mecanizados, hasta que los 2 del Regimiento Mallorca y los 2 del Tetuán fueron disueltos por el plan NORTE. Como su nuevo usuario, la Legión, se integró en la Fuerza de Acción Rápida, se cambió la denominación de las 4 banderas por la de ligeras protegidas. Los 2 batallones del Regimiento de la Reina fueron sustituidos por TOA para compensar la flota proyectada a los Balcanes. Para la versión de exploración de caballería (VEC) se experimentaron los cañones Toucan de 20 mm, TS de 90 y un afuste doble para CSR de 106. Al final se decidió que los 340 vehículos se armasen con un cañón Rheinmetall de 20 mm, pero las continuas interrupciones constatadas en los 32 VEC entregados a los regimientos Montesa, Alcántara y al Grupo Reyes Católicos determinaron su sustitución por el Bushmaster de 25 mm. Mientras se resolvía el entuerto, las 100 barcazas fabricadas fueron dotadas provisionalmente con la torre HC-90 de las Panhard. Fueron destinadas inicialmente al Sagunto, Villaviciosa y Reyes Católicos, de donde pasarían al Lusitania cuando ingresó en la FAR y perdió sus carros. Paralelamente, ENASA fabricó medio centenar de BLR 3545, versión 4x4 destinado a la Guardia Civil. En cambio, la infantería de marina prefirió adquirir 35 Piraña IIIC 8x8 en versiones de mando, portapersonal, zapadores, recuperación y ambulancia, además de 4 de reconocimiento armados con un cañón de 30 mm.

Tras la caída del Muro de Berlín y la firma de los acuerdos FACE, todos los ejércitos occidentales redujeron considerablemente sus parques acorazados y se dotaron de vehículos blindados de ruedas, más aptos para ser proyectados a los nuevos conflictos asimétricos. Este habría sido el momento idóneo para adquirir un prototipo 8x8 pero, en su lugar, se optó por renovar la flota BMR en 1998. Entre 2006 y 2008 diversos atentados con explosivos improvisados (IED) en Líbano³⁹¹⁶ y Afganistán³⁹¹⁷ evidenciaron su obsolescencia y obligaron a adquirir por el procedimiento de urgencia 270 blindados 4x4 de escuadra Iveco LMV Lince y 110 de pelotón RG-31 Nyala, dotados con un blindaje protegido contra minas y emboscadas (MRAP). Posteriormente se adquirieron 6 Husky dotados con georradar antiminas. No obstante, la familia BMR continúa en servicio en 10 grupos de caballería, 6 batallones de infantería y 6 batallones de zapadores. También necesitan relevo los 84 vehículos de reconocimiento y combate 8x8 Iveco Centauro, armados con un cañón de 105 mm, que se adquirieron en 2001 para proporcionar suficiente potencia de fuego y choque a las unidades de caballería de las brigadas ligeras.

A fin de renovar todos esos modelos, en 1999 se emprendió el programa futuro sistema de combate terrestre (FSCT), denominado después vehículo blindado de ruedas (VBR) y, actualmente, vehículo de combate sobre ruedas Dragón (VCR).³⁹¹⁸ Tras sufrir numerosos aplazamientos, en 2015 se adjudicó al consorcio TESS formado por Indra, Escribano, SAPA y Santa Bárbara. Se basaba en la barcaza del Piraña V, con tren de rodaje 8x8, protección MRAP y electrónica digitalizada. El programa prevé la entrega de un millar de vehículos en tres fases antes de 2035. Por ahora solo se ha firmado un primer contrato de 348 vehículos para dotar a 4 batallones de infantería mecanizada, 4 grupos ligeros acorazados de caballería, 4 batallones de zapadores y los apoyos correspondientes. Los primeros llevarán una torre accionada remotamente con cañón de 30 mm; los segundos, una torre tripulada para la que se siguen barajando cañones de 30 o 40 mm; y el resto, una ametralladora pesada. En diciembre de 2022 solo se habían entregado los 5 prototipos y 7 VCZ de serie.³⁹¹⁹

8.26. VEHÍCULOS DE CADENAS

El 15 de septiembre de 1916 tuvo su bautismo de fuego el *tank* británico Mark I en la batalla del Somme. Era un vehículo lento y voluminoso, diseñado para apoyar por el fuego el avance de la infantería a través de las trincheras. Pronto se vio superado por el Renault FT-17, el primer *char léger* dotado con torre giratoria (tabla 8.78). El 25 de junio de 1919 fue presentado oficialmente a Alfonso XIII y, una vez comprobadas sus buenas prestaciones, el 13 de agosto de 1919 se autorizó

³⁹¹⁶ Diario *El Mundo*, 25/06/2007.

³⁹¹⁷ Diario *El Mundo*, 10/11/2008.

³⁹¹⁸ Expediente confidencial FSCT/VCR DIDOM.

³⁹¹⁹ Diario *El Confidencial*, 27/06/2020.

la adquisición de otros 8 carros armados con ametralladoras Hotchkiss y 2 con cañones de 37 mm por valor de medio millón de pesetas.³⁹²⁰ Sin embargo, esta operación no llegó a materializarse porque el Gobierno francés se negó a exportarlos, al considerarlos material estratégico.³⁹²¹ En su lugar, ofreció por un millón de pesetas 6 Schneider CA-1, algo obsoletos pero armados con un obús de 75 mm, de ahí que fueran entregados a la artillería.³⁹²² Esta primera batería autopropulsada tuvo su bautismo de fuego el 15 de marzo de 1922 en Yandussi, al mando del capitán Ruiz de Toledo.³⁹²³ Fue galardonada con la medalla Militar por Circular de 30 de abril de 1925 como recompensa por su brillante actuación en los combates de Tafersit entre el 28 de mayo y el 7 junio de 1923, aunque a costa de perder 2 carros.³⁹²⁴

Salvadas las reticencias francesas tras el desastre de Annual, el Ministerio pudo adquirir por el procedimiento de urgencia otros 10 FT-17 de línea y 1 de mando. Fueron recibidos oficialmente en Hendaya el 17 de diciembre de 1921 y trasladados a la Escuela Central de Tiro de Carabanchel, donde en febrero del año siguiente comenzó la formación técnica de sus primeros tripulantes: 2 cabos y 22 soldados de infantería. Para obtener el permiso de conducción tuvieron que trasladarse a la Escuela de Automovilismo de Artillería.³⁹²⁵ El 21 de noviembre de 1928 el sargento Mariano García Esteban recibió la medalla Militar por su heroica actuación acaecida el 5 de junio de 1923 en Tizzi Azza (imagen 7.26).³⁹²⁶ Apenas seis días después se convirtió en el primer laureado de la especialidad acorazada,³⁹²⁷ que el 8 de septiembre de ese año estrenó su distintivo característico.³⁹²⁸ La batería de carros pesados acabó la guerra en un estado lamentable y, tras su repliegue a Madrid, fue almacenada en el Parque de Artillería. Los carros ligeros supervivientes fueron incorporados al nuevo Grupo de Carros Ligeros de Combate, que solo existía sobre el papel.

Tanto es así, que cuando fue disuelto el 1 de julio de 1931 el decreto hacía referencia a una única compañía de 5 carros.³⁹²⁹ En su lugar se crearon 2 regimientos de carros en Madrid y Zaragoza, que se habrían dotado con el Trubia de fabricación nacional si la guerra Civil no hubiera dado al traste con el proyecto cuando solo se llevaban fabricados 4 prototipos.³⁹³⁰ Con los carros procedentes de Alemania (122 *Panzer* I), Italia (147 CV.33/35), Francia (38 FT-17) y la Unión Soviética (281 T-26, 50 BT-5) se crearon varias unidades, todas las cuales serían disueltas en

³⁹²⁰ Marín Gutiérrez *et al*, *Carros de combate*, 4:17.

³⁹²¹ GM 226, 14/08/1919.

³⁹²² *Reglamento artillería asalto 1922*.

³⁹²³ Marín Gutiérrez *et al*, *Carros de combate*, 4:11.

³⁹²⁴ DO 96, 01/05/1925.

³⁹²⁵ CLET 1922:128.

³⁹²⁶ DO 257, 22/11/1928.

³⁹²⁷ DO 262, 28/11/1928.

³⁹²⁸ CLET 1923:200.

³⁹²⁹ CLET 1931:424.

³⁹³⁰ CLET 1931:299.

1939.³⁹³¹ Ese año, los carros operativos se reducían a 34 FT-17, 139 T-26, 84 *Panzer I* y 60 CV.33/35, que fueron repartidos entre Madrid, Sevilla, Barcelona, Estella y Laucién.³⁹³²

Entre el 3 de enero y el 14 de febrero de 1942 una misión militar española participó en un curso desarrollado en la Escuela de Carros anexa al *Oberkommando des Heeres* en Wünsdorf y, a su término, redactó un informe secreto sobre las unidades blindadas de la Wehrmacht.³⁹³³ Gracias al apoyo de 64 ilustraciones y 28 fotografías se exponía de forma exhaustiva no solo la orgánica de una *Panzerdivision*, sino también cómo se había producido la ruptura del frente en Sedán para embolsar a franceses y británicos en Dunquerque en mayo de 1940. Estas primeras *Panzerdivisionen* habían sido organizadas por Guderian en 1935 sobre la base de tres divisiones de caballería por lo que, siguiendo su ejemplo, la única División de Caballería española se había reorganizado en 1939 con una brigada mecanizada y otra provisionalmente a caballo. Una vez analizado por el Estado Mayor Central, el informe se empleó como plantilla para la solicitud de los materiales necesarios, de los cuales Alemania no pudo facilitar más que una mínima parte: 20 *Panzer IV* armados con un cañón de 75 mm. La dirección de este programa, bautizado como *Bär*, recayó primero en el capitán de navío Antón Rozas y después pasó al general de artillería Martínez Campos, dos oficiales expertos en logística pero sin conocimientos de los medios blindados. Quizás por ello, en lugar de completar la mecanización de la División Jarama, en agosto de 1943 se decidió transformar la División de Infantería n.º 13. Se le asignaron los dos únicos regimientos motorizados (Saboya y Asturias) y 2 de los 5 de carros (Alcázar y Brunete). Esta polémica decisión fue la responsable de que la infantería española conservase sus carros pese a que el resto de ejércitos los transfirieron a la caballería concluida la Segunda Guerra Mundial, tal y como habían preconizado Fuller,³⁹³⁴ Liddell Hart³⁹³⁵ y Guderian.³⁹³⁶ No en vano, esta nueva plataforma solo tenía sentido en manos del arma montada y no de otra orientada al combate a pie.³⁹³⁷

Como parte del convenio de ayuda mutua hispano-estadounidense,³⁹³⁸ a partir de febrero de 1953 se recibieron 258 camiones semiorugas blindados (COB) M3 y M16; 31 carros M24 armados con un cañón de 75 mm y 495 M47 de 90 mm, de los que 329 se modernizaron en los años 80 con un motor diésel. En 1960 se adquirieron 169 M41 de 75 mm y cinco años después 181 M48, que también fueron modernizados y reforzados con un cañón de 105 mm. Desde 1964 se recibieron un total de 1319 transportes orugas acorazados (TOA), al principio de gasolina y luego diésel, en sus

³⁹³¹ Marín Gutiérrez et al, *Carros de combate*, v. 1.

³⁹³² *Ib.* v. 2.

³⁹³³ *Estudio de las unidades blindadas 1942.*

³⁹³⁴ Fuller, *Tanks in the Great War.*

³⁹³⁵ Liddell Hart, *Estrategia.*

³⁹³⁶ Guderian, *Achtung-Panzer.*

³⁹³⁷ Mogaburo López, «Caballería 2035».

³⁹³⁸ BOE 275, 02/10/1953.

distintas versiones: M113 (portapersonal, portamortero, contra carro, ambulancia, zapadores y transmisiones); M577 (puesto de mando); y M548 (municionamiento, siembraminas).

De forma paradójica, aunque el término *blindée* era la traducción del alemán *panzer*, cuando en 1965 se sustituyó la orgánica estadounidense por la francesa las unidades blindadas adoptaron la denominación de «acorazadas», traducción del inglés *armoured*. Los regimientos y escuadrones de caballería que combinaban los carros con vehículos de ruedas y que anteriormente se conocían como «ligeros blindados», pasaron a llamarse «ligeros acorazados», cambio que no afectó a la infantería por la homogeneidad de sus materiales a nivel batallón y compañía. En 1972 se adquirieron a Estados Unidos 19 vehículos acorazados de asalto anfibio LVTP-7 que, obviamente, fueron destinados a la infantería de marina. Ante el agravamiento de la situación en el Sahara y las reticencias estadounidenses a que se emplearan sus medios acorazados contra su aliado marroquí, en 1970 se adquirieron por el procedimiento de urgencia 19 carros AMX-30, concebidos por y para la caballería francesa: menor blindaje, mayor velocidad. Pese a ello, no fueron entregados a los grupos saharianos, sino a la nueva Compañía *Bakali*, formada por personal de infantería. Contaban con una torre y un cañón de 105 mm excelentes, pero con una problemática transmisión y un desastroso embrague Gravina, pese a lo cual se adquirieron los derechos para fabricar otros 280 en Santa Bárbara. A partir de 1988 se modernizó toda la flota a la par que se transformaban otros 18 para transporte del misil antiaéreo Roland. La inversión no resultó rentable, porque en 1992 se recibieron 310 carros M60 americanos excedentes del tratado FACE, mucho más robustos y fiables. Sobre esta barcaza se fabricaron 38 carros de zapadores y 16 lanzapuentes.

En 1988 se adquirieron 62 transportes orugas de montaña (TOM) BV206. En 1996 comenzó la fabricación del Pizarro, del que se han recibido 204 vehículos de combate de infantería y caballería, (VCI/C) 36 de zapadores (VCZ) y 23 puestos de mando (VCPC). Pese al tiempo transcurrido, solo en fechas recientes han conseguido subsanarse los problemas detectados en la alimentación del cañón Máuser, de ahí que se haya desestimado su instalación en el Dragón 8x8, como habría sido lo lógico en aras de la comunalidad logística. En 1995 se habían adquirido por el procedimiento de *leasing* 108 Leopard 2A4 alemanes armados con un cañón de 120 mm, a la espera de poder fabricar el A6 en España, proceso que se retrasaría hasta 2003 debido a la venta de Santa Bárbara a la americana *General Dynamics* en lugar de a la alemana KMW. Los 219 Leopard 2E con que cuenta actualmente el Ejército se distribuyen entre los 4 nuevos regimientos acorazados, a razón de tres compañías en los batallones de infantería y el equivalente a un escuadrón en el grupo de caballería. Medio centenar de 2A4 sigue repartido entre Ceuta, Melilla y la Compañía «Enemiga» del CENAD San Gregorio. Estaba previsto transformar el resto en carros

de zapadores y lanzapuentes, pero la falta de presupuesto lo aplazó *sine die*. A raíz de la invasión rusa, 10 de ellos han sido entregados a Ucrania en 2023.³⁹³⁹

8.27. ARMAMENTO

Durante el siglo XX las armas blancas fueron perdiendo protagonismo progresivamente en beneficio de las armas de fuego, cada vez más complejas (tabla 8.79). Una variante mucho más ligera y sin filo de la espada-sable Puerto Seguro sigue estando en activo, aunque solo se emplee para orden cerrado. Todos los fusiles de asalto reglamentarios dispusieron de su propio cuchillo-bayoneta. Las unidades de operaciones especiales fueron dotadas desde 1960 con diversos machetes de monte. El 16 de mayo de 1979 se adoptó la primera navaja reglamentaria, con una hoja cortante, un útil multiuso y un sacacorchos. A raíz del contacto con otros ejércitos en los despliegues internacionales se pusieron de moda las herramientas polivalentes *Leatherman* dotadas de navajas, alicates, destornilladores, etc., pero hasta ahora no se ha adquirido ninguna oficialmente. El zapapico, en cambio, conoció tres modelos sucesivos: el primero durante los años 40, con mango de madera fijo; el segundo en los 60, de madera pero articulado; y el actual, metálico, desmontable y reducido a la pala, aunque uno de sus bordes está afilado y puede emplearse a modo de hacha.

En la guerra Civil se continuó empleando la pistola Astra 400. Al año siguiente la Guardia Civil adquirió la Star de 9 mm largo, que pasaría al Ejército en 1946 y en 1953 sería recalibrada a 9 mm *parabellum*. En 1984 se adoptó la Llama M-82 de doble acción, que combinaba un cargador de 15 cartuchos y la velocidad de disparo del revólver.³⁹⁴⁰ En 2012 fue sustituida por la HK USP, cuya versión de operaciones especiales incluye un cañón con rosca terminal para acoplarle un supresor sónico.

El subfusil es un arma intermedia entre la pistola y el fusil, diseñada para los equipos de operaciones especiales y las tripulaciones de vehículos acorazados. El primero reglamentario fue el Coruña 1942 conocido popularmente como «Naranjero», al que siguieron 4 modelos de la casa Star: el Z-45, imitación del famoso Schmeisser MP40 alemán; el Z-62, también de 9 mm largo; el Z-70, de 9 mm *parabellum*; y el Z-84, para las unidades de operaciones especiales. A partir de 1984 fueron sustituidos por el CETME LC y en 1999 por el HK MP5, dotados con cañón corto y culata retráctil. La versión de operaciones especiales es el HK MP7.

En 1939 la mayor parte del Ejército seguía armada con el veterano fusil de repetición Máuser modelo 1893 de 7 mm, que en 1943 fue relevado por el mosquetón Máuser de 7,92 mm. A raíz del éxito cosechado por el STG-44 alemán durante la Segunda Guerra Mundial, en 1958 se adoptó

³⁹³⁹ *La Razón*, «Seis tanques Leopard viajan a Ucrania».

³⁹⁴⁰ BOE 145, 18/06/1984.

el fusil de asalto CETME modelo B, de calibre 7,62 NATO, dotado de asa y bípode. A partir de 1964 fue sustituido por el CETME C, de idéntico calibre, guardamanos de madera y superiores prestaciones tanto en tiro automático como semiautomático. Todo lo contrario de lo ocurrido con el CETME L adoptado a partir de 1984, de 5,56 mm con culata y guardamanos de plástico, pues era muy proclive a las interrupciones. Entre 1999 y 2005 se adquirieron 75 219 fusiles Heckler & Koch G36, diseñado en Alemania a partir de la patente del CETME. Es más preciso y fiable que los anteriores y puede incorporar visor, bípode y empuñadura auxiliar.

El calibre 5,56 se había adoptado durante la guerra de Vietnam para reducir el peso que transportaba el soldado durante sus patrullas por la jungla, donde el alcance eficaz se reducía a decenas de metros. Dada su escasa capacidad de detención y la necesidad de aumentar el alcance a varios centenares de metros, durante la guerra de Afganistán se decidió reforzar a los pelotones de infantería, caballería y operaciones especiales con fusiles de precisión Accuracy AW50 de 7,62 y Barrett M95 de 12,70.

En 1927 fue declarado reglamentario el fusil ametrallador Astra modelo 1927 de 7 mm, pero no llegó a entrar en producción porque el Gobierno de la República prefirió el Trapote 1933, lo que derivó en una querrela que se vería interrumpida por la guerra Civil.³⁹⁴¹ En 1938 se adoptó el Hotchkiss y en 1944 el Alfa. Entre 1951 y 1958 la fábrica de Oviedo fabricó una copia de la ametralladora checa ZB vz. 30 conocida como FAO. El arma de fuego destinada a tener mayor longevidad en nuestro Ejército fue la alemana MG-42 de 7,92, renovada en 1969 como MG3 de 7,62 mm. Su precisión, cadencia de tiro y facilidad de uso la siguen convirtiendo en una ametralladora media insustituible. Las autoametralladoras-cañón Panhard venían armadas con una NF-1, y el doble en la versión mortero. En 1982 comenzó a producirse la ametralladora ligera CETME, pero sus resultados fueron tan pobres como los de su hermano menor. Todo lo contrario de lo ocurrido con la HK MG4, adoptada en 2007. El retroceso de la veterana ametralladora pesada Browning M2 de 12,70 mm dificultó su manejo en los vehículos acorazados hasta que fue integrada en un afuste estabilizado dotado con cámara y telémetro.

Durante la guerra Civil las fuerzas nacionales emplearon granadas de mano alemanas M24 y los republicanos las españolas Ferrobellum dotadas de mango para aumentar el alcance. Fueron sustituidas por la Oramil PO-3, la Expal EAM-5 y la Alhambra. La bocacha apagallamas del CETME estaba diseñada para poder acoplar granadas de fusil Instalaza, aunque su precisión nunca fue suficiente ante la necesidad de apoyar la culata en tierra para disparar. Como lanzagranadas se emplearon los Instalaza M-43 y M-65 de 88,9 mm, que serían sustituidos por los C-90 y C-100

³⁹⁴¹ CLET 1929:153.

desechables, y por el LAG-40 vehicular. Antes de que fueran prohibidas por el tratado de Ottawa de 1997, el Ejército empleaba minas Expal contra personal P-4 y contra carro C-3.

En 1926 se declaró reglamentario el primer mortero ligero, concretamente el Valero de 60 mm.³⁹⁴² Apenas seis años después fue sustituido por el Valero de 50 mm para compañía y 81 mm para batallón.³⁹⁴³ En 1951 comenzaron a fabricarse los morteros Ecia de 60 mm para sección, 81 mm para compañía o escuadrón y 120 mm para batallón o grupo. Los dos primeros podían transportarse a la espalda o a lomo, pero el último debía ser remolcado. A partir de 1980 se acopló un afuste vehicular en los BMR y TOA de infantería y caballería. Desde 2019 se están realizando pruebas con los morteros de 81 y 120 mm sobre VAMTAC Alakrán, dotados con sistema automático de puntería y posicionamiento GPS, y se están analizando prototipos para integrarlos por parejas en la torre del VCR Dragón 8x8. En cambio, no hay sustituto a la vista para los veteranos M113 A2 portamortero debido a la cancelación del programa Pizarro.

Cuando estalló la guerra Civil el parque artillero incluía el cañón de montaña M1908 de 7 cm, el de campaña M1906 de 7,5, el obús de montaña M1922 de 10,5, el obús de campaña M1922 de 10,5 y los Vickers de costa de 15,2 y 38,1.³⁹⁴⁴ En 1943 el programa Bär apenas proporcionó 150 obuses 122/46 capturados al Ejército soviético y 10 cañones contra carro autopropulsados Stug III de 75/48 (tabla 8.80). Una década después, el plan Marshall suministró obuses remolcados M101 de 105/22, M114 de 155/23 y M115 de 203/25. Como piezas autopropulsadas se adquirieron 28 obuses M37 de 105/23, 48 M108 de 105/30, 12 M44 de 155/23, 12 M107 de 175/60 mm, 24 M110 de 203/25 y 104 M109 de 155/23 o 155/39, de los que solo sobreviven estos últimos. Las brigadas ligeras se dotaron primero con el italiano Oto Melara M56 de 105/14 y desde 1995 con 56 obuses británicos L-118 de 105/37. Las brigadas medias, la artillería de costa y las comandancias se dotaron en 2005 con 82 SIAC 155/52 fabricado por la española Santa Bárbara.

Los primeros lanzacohetes españoles fueron el L-10D de 300 mm montado sobre el REO M34 y el L-21 de 216 mm montado sobre un Barreiros Panter III. En 1987 se adquirieron 12 lanzacohetes Teruel de 140 mm sobre un Pegaso 3055. Tras causar baja en 2011, se está barajando la adquisición del HIMARS estadounidense, que será bautizado en España como SILAM. La artillería antiaérea se dotó sucesivamente con los cañones Bofors de 40/70, Flak de 88/56, M1 de 90/50 y los Oerlikon de 20/128 y 35/90; y con los misiles Hércules, Roland, Aspide, Hawk, Mistral, NASAMS y Patriot, de los que solo sobreviven los 4 últimos.

La artillería contra carro empleó inicialmente el Hotchkiss de 25/72, el Placencia de 60/50 y el PaK de 75/46. Posteriormente, esta especialidad se integró en las unidades motorizadas de

³⁹⁴² CLET 1926:166.

³⁹⁴³ CLET 1932:631 y 1933:339.

³⁹⁴⁴ Ib. 127.

infantería y caballería, que emplearon los cañones sin retroceso M20 de 75 mm y M40 de 106 mm. Las diferentes generaciones de misiles filodirigidos han estado protagonizadas por el alemán Cobra, el francés MILAN, el estadounidense TOW y el israelí Spike, además del franco-alemán HOT para los helicópteros Bölkov.

8.28. UNIFORMIDAD

En 1931 se modificó ligeramente el uniforme único adoptado un lustro antes para suprimir todos los símbolos monárquicos en botones, divisas y emblemas.³⁹⁴⁵ Al comienzo de la guerra Civil, las milicias republicanas solían vestir monos fabriles, pudiendo distinguirse unas de otras por los pañuelos y distintivos con los colores de los partidos. Una vez organizado el Ejército popular, se le intentó dotar de cierta uniformidad, pero nunca llegaron a desterrarse ciertos particularismos, como las cazadoras de cuero. Se empleó asiduamente el casco M36 ruso de alas laterales y el Adrián francés con visera y cimera aunque, dada su escasez, solía combatirse con el gorriño isabelino, la boina, la gorra de plato sin armar o la gorra soviética de orejeras. En cambio, el bando nacional conservó la uniformidad reglamentaria establecida en 1926 aunque con algunas licencias motivadas por los problemas logísticos.

Cuando partió de España, la División Española de Voluntarios combinaba las prendas del Ejército español con la camisa azul de Falange y la boina roja carlista. En el campo de instrucción de Grafenwöhr recibió el uniforme reglamentario del Heer: guerrera gris verdosa (*feldgrau*) de cinco botones y cuatro bolsillos, con el emblema del Heer (águila y esvástica) sobre el superior derecho, cuello cerrado y hombreras en color esmeralda; capote de lana; pantalón noruego; botas altas, guantes y ceñidor de piel negra; gorro de cuartel y *stahlhelm* M35. Se distinguía por un característico escusón de brazo con la bandera nacional en el que la banda gualda estaba sobredimensionada.

El 26 de enero de 1943 se publicó un extenso reglamento de uniformidad que iba acompañado de un poderoso aparato gráfico y de una descripción exhaustiva de cada prenda, incluyendo su aspecto y composición textil (imagen 8.9).³⁹⁴⁶ Se distinguían los siguientes uniformes: etiqueta, gala, diario de paseo, diario en formación y faena. El uniforme de etiqueta era privativo de generales, jefes y oficiales, constaba de gorra de plato, esmoquin, chaleco y zapatos de charol y tenía dos modalidades: blanco para verano y negro azulado para invierno, con capota a voluntad. Salvo los uniformes de los cuerpos especiales, el resto se fabricaba con el nuevo tejido único de lana con ligadura de granito, en color caqui verdoso y tres calidades: verano, normal y grueso. La gorra de plato rígido llevaba el emblema del Ejército en la nesga, las divisas de empleo

³⁹⁴⁵ CLET 1931:412.

³⁹⁴⁶ *Reglamento uniformidad 1943*. CLET 1946, ap. 7.

en el cinturón, borduras diferentes para cada escala en la visera de tejido único y un falso barboquejo de galón dorado sin funcionalidad. La gorra de tropa conservaba el barboquejo de cuero ya que solo se usaba en formación, pues con todos los uniformes se llevaba gorro isabelino.

Los generales llevaban guerrera abierta, camisa amarilla, corbata y pantalón recto; guantes avellana y zapatos de becerro negro para diario, guantes blancos y zapatos de charol para gala. Los oficiales y suboficiales, guerrera cerrada con cuatro bolsillos y pantalón recto. La tropa, guerrera cerrada con solo dos bolsillos superiores, pantalón noruego y botos de media caña sin hebillas ni cordones. Los cuerpos montados conservaban sus *breeches* y sus espuelas; los oficiales calzaban botas y el resto, borcegués con polainas. Generales, ceñidor bordado; oficiales y suboficiales, ceñidor de cuero negro para diario y tirante con pistolera en formación; la tropa, correa de cuero negro con trinchas y cartucheras. Con el uniforme de gala, los generales llevaban faja grana y la banda correspondiente a la gran cruz; oficiales de estado mayor en ejercicio, faja celeste; resto de oficiales, ceñidor y bandolera de galón bordado; suboficiales, ceñidor y bandolera de cuero blanco. Como prenda de abrigo, los cuadros de mando debían adquirir un impermeable, pero el capote y la capa de la tropa eran prendas mayores y estaban obligados a devolverla a la furrielería una vez licenciados.

En campaña se llevaba sahariana abierta con los cuellos de la camisa sobrepuestos, pantalón noruego, botos de media caña y gorro isabelino con orejeras, borla y un galón diferente para cada escala. Las unidades acorazadas vestían mono y tabardo azules, y una boina negra con cinturón ancho estriado y nesga frontal con el escudo del Ejército o las lanzas de caballería. Las unidades de ferrocarriles vestían las mismas prendas del uniforme único en color azul, salvo el chaquetón ²/₄, que era caqui como el de los motoristas. Estos llevaban casco hemisférico de aluminio, con aro almohadillado y faldones de cuero. Los carristas llevaban un casco similar pero de fieltro prensado. El resto adoptó el casco de acero Z-42 que imitaba al M35 alemán, con cogotera y el nuevo emblema del Ejército en el frontal. Las unidades de montaña usaban jersey de lana, gorra de visera con orejeras y un uniforme blanco para temporada invernal. El equipo de campaña se completaba con morral de espalda, bolsa de costado y cantimplora metálica de dos litros. La tropa disponía además de un mono para faena y de un saco petate de lona caqui.

El uniforme verde oliva de la Guardia Civil fue sustituido por otro con el tono verde-gris característico. La Policía Armada vestía guerrera gris con cuello cerrado, hombreras y bocamangas perfiladas de rojo, cuatro bolsillos y ceñidor de tela; pantalón noruego gris con cordón rojo exterior; gorra de plato rígido de color gris con cinturón rojo; abrigo largo con pecho cruzado y dos hileras de botones; correa negra. Para el servicio a pie, zapatos; a caballo, borcegués con polainas de piel; la bandera móvil, botos de media caña. Los cadetes de la Academia General Militar recuperaron su uniforme gris. Las tropas coloniales vestían el mismo color caqui que el

resto, sustituyendo la gorra de plato por la teresiana o el tarbus; el pantalón noruego por los zaragüelles; y los botos por borceguíes con vendas de tela. Los regulares conservaban la faja del color identificativo, el sulham y la camisa color garbanzo; la Legión, la tradicional camisa abierta verde clara.

El reglamento no incluía los uniformes de los voluntarios de Cruz Roja, ya que desde 1931 dependían del Ministerio de la Gobernación y tendrían que esperar hasta 1947 para que se les publicase uno específico. En cambio, incluía dos uniformes femeninos. El de las taquimecanógrafas del CASE consistía en guardapolvo de sarga color caqui ajustado a la cintura, con cuello y puños cerrados. El asignado al cuerpo auxiliar de sanidad había sido diseñado por el modisto Balenciaga y las damas debían pagarlo de su bolsillo. Consta de vestido caqui con cuello cerrado y puños blancos; tocado caqui con vuelta blanca almidonada; abrigo caqui; cinturón, bolso y zapatos abotinados de color avellana; para trabajo, delantal blanco.

La llegada de la ayuda americana conllevó la de los nuevos cascos CVC (*combat vehicle crewman*) del modelo T56, compatibles con el doble sistema radiofónico e interfónico. Estaban fabricados en fibra verde con malla ajustable interior, micrófono, auriculares integrados y clavija de desconexión rápida. El 11 de octubre de 1955 se sustituyó el capote por el chaquetón $\frac{3}{4}$, más ligero, cómodo y económico.³⁹⁴⁷ En 1956 se publicó una cartilla de uniformidad para las unidades paracaidistas, que adoptaron el antiguo roquisqui de la aeronáutica, la peculiar cazadora corta para diario y una boina que, en lugar de ser roja como el de otras unidades aerotransportadas europeas, copiaba el negro de las acorazadas.³⁹⁴⁸ Para campaña, casco de tipo americano y correa de lona; y para lanzamiento, sahariana, chichonera, botas especiales, tobilleras y rodilleras.

El 25 de febrero de 1958 se declaró reglamentaria para toda la tropa del Ejército la gorra que hasta entonces habían usado las tropas de montaña, de ahí que recibiera esta denominación.³⁹⁴⁹ En abril se modificaron diversos aspectos del reglamento de 1943, como la adopción del impermeable y la aparición de un uniforme de media gala para presentaciones y actos sociales en los que se exigiera traje oscuro o chaqué. Se basaba en el uniforme de diario, pero con cinturón de charol negro y condecoraciones completas. La Policía Armada adoptó el pantalón recto. En 1960 se introdujo el primer patrón mimetizado del Ejército, conocido como pentómico M-59 y de predominio canela, aunque su uso se reservó a las nuevas unidades de operaciones especiales. El 28 de marzo de 1950 se había publicado el reglamento de uniformidad para la Policía del Sahara, que heredarían las tropas nómadas en 1961. La de diario estaba compuesta por teresiana, guerrera abierta y pantalón recto (mandos) o gorra montañera, guerrera cerrada con pantalón noruego

³⁹⁴⁷ BOD 228, 11/10/1955.

³⁹⁴⁸ CLET 1956, ap. 5.

³⁹⁴⁹ CLET 1958:87.

(tropa). Los cuadros de mando vestían uniforme blanco en verano. La de campaña constaba de gorra con siroquera, sahariana, pantalón de nomadeo corto o largo, camisa bubú y sandalias. A camello se llevaba *zam*, *candora*, *sulham*, *serual* y *naylas*.

En 1964 se introdujeron nuevas modificaciones en el reglamento de 1943: la bota de tres hebillas; un nuevo gorro de instrucción sin borla ni orejeras; y la camiseta interior blanca, que se combinaba para deporte con un pantalón azul.³⁹⁵⁰ El 28 de octubre se adoptó un uniforme de instrucción y maniobras, que venía a ser una versión del de diario fabricado en algodón pero con forro y entretela.³⁹⁵¹ El experimento no debió cosechar demasiado éxito pues el 31 de agosto de 1968 se declaró reglamentario el nuevo uniforme de instrucción M-67 de algodón sin forrar, compuesto por camisola holgada con coderas (que sería conocida popularmente como *chupita*), camisa interior, pantalón con bolsillos laterales y elásticos en las perneras.³⁹⁵² El color habitual era caqui tirando a árido excepto para la Legión, que adoptó el característico verde sarga; las compañías de operaciones especiales, que recibieron el nuevo mimetizado rocoso sobre fondo beige o verde; y los carristas, que seguían vistiendo de azul añil aunque los lavados acabaran por tornarlo celeste. Como abrigo, estos conservaban su tabardo azul; y el resto, el mismo chaquetón $\frac{3}{4}$ de paseo además de un jersey de lana con cuello en V que solo se distribuyó a ciertas unidades.³⁹⁵³ Se mantenía la boina carrista, que solo se llevaba con el uniforme de campaña incluso en los regimientos acorazados. El 28 de junio de 1968 se autorizó a la tropa a usar un uniforme de verano compuesto por gorra montañera, camisa de manga larga y corbata.³⁹⁵⁴ El 24 de junio de 1970 se declaró reglamentaria para jefes, oficiales y suboficiales la guerrera abierta con camisa y corbata que hasta entonces vestían solo los generales.³⁹⁵⁵

En 1971 la Policía Armada adoptó también la guerrera abierta con camisa gris clara y corbata negra. El uniforme de instrucción era gris con botas de tres hebillas, correa de lona gris, los cuellos de la camisa sobre las solapas, pañuelo azul, casco de plástico con visera y escudo. Los motoristas llevaban pelliza de cuero de doble solapa y casco negro, calzón de montar y botas.³⁹⁵⁶ Ese año se aprobó una cartilla de uniformidad para el cuerpo de tropas de socorro de Cruz Roja en sustitución de los uniformes militares que venían usando hasta entonces, al objeto de distinguir a los voluntarios civiles de los soldados que comenzaron a prestar su servicio militar obligatorio en dicha institución.³⁹⁵⁷ Estos conservaban los uniformes reglamentarios de diario e instrucción, pero con el emblema de la Cruz Roja en los rombos, hombreras, brazaletes, hebilla del ceñidor, imperial

³⁹⁵⁰ CLET 1964:281, 328, 330, 334.

³⁹⁵¹ CLET 1964:292.

³⁹⁵² CLET 1968:295.

³⁹⁵³ CLET 1968:400.

³⁹⁵⁴ CLET 1968:218.

³⁹⁵⁵ CLET 1970:99.

³⁹⁵⁶ Barquero Baños, *De gris y marrón*.

³⁹⁵⁷ BOE 100, 27/04/1971.

de la gorra y casco. El de los voluntarios consistía en: teresiana para oficiales o gorra montañera para suboficiales y tropa; guerrera abierta verde oliva para oficiales y sahariana cerrada para el resto; camisa y abrigo verde oliva; pantalón caqui, recto para oficiales y noruego para el resto; zapatos o botas de piel negra; brazal blanco con la cruz roja; correa y casco de plástico blanco.

En 1972 se dotó a las unidades de montaña con un uniforme similar al M-67 pero de lana hidrofugada y, por tanto, más confortable en tiempo frío. El 11 de enero de 1973 se declaró reglamentaria la nueva gorra de visera para el uniforme de instrucción en sustitución del gorro isabelino, que podía seguir usándose en el interior de los acuartelamientos.³⁹⁵⁸ El 24 de abril se creó el uniforme para actos sociales.³⁹⁵⁹ Justo antes de abandonar el Sahara, los dos tercios legionarios recibieron el uniforme mimetizado M-67. El 12 de junio de 1978 se sustituyeron todas las prendas de abrigo existentes hasta la fecha por una gabardina de paseo y un chaquetón para campaña; y se aprobó un pantalón recto con zapato negro para la tropa.³⁹⁶⁰ El 27 de noviembre, se modificó la gorra de visera y se adoptó un correa de loneta plastificada cuya pistolera de plato era la menos ergonómica de todas cuantas haya tenido el Ejército.³⁹⁶¹ Tanto es así, que la mayoría de cuadros de mando optó por adquirir ceñidores y pistoleras de otros ejércitos y cuerpos de seguridad para portar sus armas particulares, ante la necesidad de autoprotección impuesta por la amenaza terrorista.

La transformación de la Policía Armada en Cuerpo de Policía Nacional en 1978 supuso la adopción de una uniformidad completamente diferente de la anterior que, no obstante, conservaba la misma tipificación que la establecida para el Ejército: gala, media gala, gran etiqueta, etiqueta, media etiqueta, diario, servicio y especiales. Para gala se usaba guerrera, abrigo, gorra de plato y corbata marrón; camisa y pantalón *beige*. Para servicio, cazadora, jersey, anorak, boina y corbata marrón; pantalón y camisa *beige*, zapatos negros. Las unidades especiales, camisola y pantalón noruego marrón, pañuelo de diferente color, boina y botas negras de tres hebillas. El de etiqueta era similar al del Ejército. Todos estos uniformes se siguieron utilizando tras la transformación en Cuerpo de Policía Nacional hasta que, a partir de 1989, fueron sustituidos por los azules.

El 4 de abril de 1979 se dictaron normas para unificar los uniformes de los tres ejércitos, que quedaron clasificados de la siguiente forma: 1 gala; 2 media gala; 3 gran etiqueta; 4 etiqueta; 5 media etiqueta; 6 diario; 7 trabajo; 8 instrucción, campaña y especiales. Cada uno de ellos disponía de dos modalidades: A (invierno) y B (verano).³⁹⁶² Los tres de etiqueta tenían guerrera cerrada azul o blanca, y se diferenciaban en llevar las condecoraciones a tamaño natural, miniatura o pasadores. Los dos de gala llevaban ceñidor de charol, camisa y guantes blancos, pero los de media gala

³⁹⁵⁸ CLET 1973:8.

³⁹⁵⁹ CLET 1973:169.

³⁹⁶⁰ CLET 1978:214.

³⁹⁶¹ CLET 1978:391 y 1980:370.

³⁹⁶² CLET 1979:189.

carecían de ceñidor y lucían las condecoraciones en pasador. Como uniforme de trabajo se conservaba temporalmente el de diario en cuarteles generales y el de campaña en las unidades. El de diario A llevaba guerrera con ceñidor de tela, camisa caqui amarillenta y guantes avellana. Estaba previsto que el B conservara la camisa de manga larga con corbata, pero en julio se introdujo la nueva camisa de manga corta.³⁹⁶³ El 28 de junio se declaró reglamentaria la tienda Aneto, individual para los mandos y compartida para la tropa.³⁹⁶⁴ Progresivamente se fue mejorando y ampliando el equipo de campaña con mochila, saco de dormir, poncho, linterna, gabata con cubiertos y una nueva cantimplora metálica con cacillo.

En enero de 1980 se sustituyó el pantalón de deporte azul por otro verde con raya blanca en el costado.³⁹⁶⁵ En el desfile del Día de las Fuerzas Armadas celebrado ese año en Valencia se dio a conocer el nuevo uniforme de campaña que, no obstante, recibió la denominación de M-82. Conservaba el diseño del M-67 y cambiaba su color al verde OTAN salvo para las unidades ferroviarias y acorazadas, que conservaron el azul mahón pero con mayor resistencia a la decoloración. En ambos casos la camisa interior conservaba su color verde y seguía llevándose con el cuello por encima del de la camisola. En verano se prescindía de esta y se llevaba la camisa remangada. En invierno se disponía de un chaquetón ²/₄ que resultaba muy cómodo pero nada impermeable. Se sustituyó la antigua boina carrista con nesga frontal por otra con nesga a la izquierda, pese a que el resto del Ejército la llevaba a la derecha. Algunas unidades adoptaron el nuevo casco M-65 que imitaba al M1 estadounidense, compuesto por un sotocasco de plástico y una cubierta exterior de acero.

El 7 de noviembre se sustituyó la antigua cofia de las damas de sanidad por un gorro con forma de boina.³⁹⁶⁶ Se les entregó también el uniforme verde M82 porque comenzaron a participar en maniobras. Las unidades de operaciones especiales y paracaidistas comenzaron a experimentar un nuevo patrón mimetizado con predominio verdoso que en 1989 se haría extensivo al resto del Ejército. La nueva camisa de poliamida con cuello de cremallera (*oreller*) sustituía tanto a la antigua camisa como al jersey, por lo que en verano se debía remangar la camisola y emplear la nueva camiseta interior de color verde para evitar el roce. El 21 de octubre de 1983 se volvió a cambiar la boina de paseo de tropa por una gorra de visera. Las unidades acorazadas, paracaidistas y de operaciones especiales conservaron sus boinas, que llevaban ahora con todos los uniformes.³⁹⁶⁷ Coincidiendo con la jura de bandera del príncipe de Asturias en 1985, la Academia General Militar estrenó un uniforme de época compuesto por ros, levita azul y pantalón grancé.

³⁹⁶³ CLET 1979:268 y 269.

³⁹⁶⁴ CLET 1979:183 y 221.

³⁹⁶⁵ CLET 1980:13.

³⁹⁶⁶ CLET 1980:486.

³⁹⁶⁷ CLET 1983:217.

El 22 de diciembre de 1982 se había facultado al JEME para redactar un nuevo reglamento de uniformidad que derogase el de 1943.³⁹⁶⁸ Como los estudios seguían sin estar finalizados, el 28 de abril de 1986 se optó por publicar solo algunas modificaciones.³⁹⁶⁹ Así, por ejemplo, la guerrera de diario perdió el ceñidor y los bolsillos inferiores, no así sus carteras. Se adoptó un nuevo ceñidor de paseo para verano de color verde con emblema en la chapa. El vuelo de la gorra de plato perdió su armado y el emblema frontal pasó de la nesga a una galleta, con orla diferente para cada escala. A la tropa se le sustituyó la gorra montañera por una boina caqui con nesga a la derecha y emblema del Ejército en una galleta ovalada. Ese mismo año se adoptó el casco Marte I, fabricado con una mezcla de kevlar y resinas sintéticas, tan eficaz como el metal pero mucho más ligera. Tras la fallida nacionalización y reprivatización de la empresa Segarra, la bota de tres hebillas fue sustituida por un modelo completamente acordonado que sería fabricado sucesivamente por Imepiel, Vidal e Iturri.³⁹⁷⁰

El 20 de enero de 1989 se publicó el nuevo reglamento de uniformidad para todas las Fuerzas Armadas.³⁹⁷¹ La principal novedad fue una cazadora para el uniforme de trabajo modalidad A, a la que se incorporó un rectángulo metálico de identificación sobre el bolsillo derecho. Se asignaron prendas específicas al personal femenino: zapatos de tacón, medias, bolso y falda corta o larga que, en determinadas circunstancias, podía ser sustituida por pantalón. El uniforme de diario de los cuerpos comunes constaba de guerrera, gabardina, corbata y gorra de plato verde musgo; camisa verde oliva; pantalón o falda verde gris claro. En su modalidad B, guerrera cerrada, gorra y pantalón o falda de color blanco. La OM 56/1989 de 4 de julio reguló el uso del uniforme en actos de especial relevancia como presentaciones y despedidas, combinando el de diario con la camisa, corbata y guantes de gala.³⁹⁷² La nueva equipación deportiva seguía compartiendo la camiseta interior con el uniforme de campaña y consistía en zapatillas caqui, pantalón de poliéster, bañador (masculino o femenino) y un chándal de color verde oscuro que contrastaba con unas generosas bandas con los colores de la bandera en los costados, ofreciendo un aspecto poco afortunado. El nuevo petate verde de nylon impermeable podía plegarse para su uso como bolsa de mano.

Al separarse del Ejército, la Cruz Roja sustituyó el uniforme militar por otro más funcional que combinaba la base gris con los reflectantes anaranjados y los tradicionales vivos blancos y rojos. La Instrucción General 7/1991 de 26 de noviembre recuperó para los cuadros de mando en las modalidades de gala y gran etiqueta el antiguo ceñidor de galón dorado sobre fieltro rojo. Pero,

³⁹⁶⁸ CLET 1982:529.

³⁹⁶⁹ BOD 90, 13/05/1986, ap.

³⁹⁷⁰ Diario *El País*, 30/01/1992.

³⁹⁷¹ BOD 16, 24/01/1989.

³⁹⁷² BOD 128, 05/07/1989.

si a comienzos del siglo XX resultaba de lo más adecuado sobre el uniforme azul, a las puertas del XXI y sobre otro caqui resultaba algo *demodé*. A la tropa se le asignó el mismo ceñidor de cuero que se empleaba para formar con armamento. En 1992 se experimentaron los primeros monos para tripulaciones acorazadas en color verde OTAN, con cazadora enguatada (*bomber*) y pistolera sobaquera. Pese a la evaluación positiva, estas dos últimas prendas serían desechadas al adoptarse el modelo mimetizado. En 1994 se sustituyó la boina carrista por otra con nesga a la derecha.

Cuando el Ejército comenzó a intervenir en operaciones internacionales se adoptó una placa de identificación personal con el nombre de España en el anverso y los siguientes campos en el reverso: 1º religión; 2º grupo sanguíneo y alergias; 3º ejército y DNI. Los dos últimos se repetían en la parte inferior, troquelada para que fuese fácilmente desprendible. En los Balcanes se siguió empleando el uniforme de campaña mimetizado verdoso, pero la FAR sustituiría la gorra de visera por un chambergo más bajo y con mayor ala que el de los años 20, novedad que acabaría haciéndose extensiva al resto del Ejército. Los carros Leopard 2A4 llegados en 1995 venían acompañados de un nuevo casco interfónico con chichonera acolchada de cuero sintético que coexistió con el americano hasta que fue sustituido por el nuevo DH-809 de kevlar. En 2001 se modificó ligeramente el uniforme de campaña y se oscureció el patrón mimetizado. Simultáneamente se distribuyó uno más grueso para frío intenso y otro de intemperie compuesto por un forro polar más el chaquetón y el pantalón impermeabilizados. Se adoptó una nueva pistolera de extracción rápida y un portaequipo de combate (*peco*), cuyas cartucheras podían acoplarse al nuevo chaleco antifragmentos. El antiguo petate fue sustituido por una gran bolsa de mano mixta de nylon verde y lona negra, con asa y ruedas de tipo *trolley*. La forma cuadrangular facilitaba su estiba, pero el armazón era demasiado endeble para soportar el peso una vez cargado.

En 2003 las unidades desplegadas en Irak y Afganistán recibieron el primer patrón árido, caracterizado por sus manchas irregulares de color castaño y sus salpicaduras blanquinegras. La NG 01/2002 refrendada por OM 88/2003 de 25 de junio introdujo los primeros uniformes especiales para gestantes.³⁹⁷³ La nueva equipación deportiva incorporó un chándal de poliéster azul ribeteado con la bandera nacional y galleta portadivisa, zapatillas blancas, camiseta gris, pantalón y sudadera azules. Aunque su diseño no podía competir con el ofrecido por cualquier marca comercial, mejoraba sensiblemente el anterior. Al crearse la Unidad Militar de Emergencias en 2006 se dotó a su personal de algunas prendas específicas, como los polos de algodón y los chalecos reflectantes. El uniforme de trabajo se fabricaba en un socorrido color negro y cuando no se empleaba el chambergo se completaba con la boina color mostaza elegida para el de diario. En 2009 se produjo una auténtica revolución uniformológica cuando las tradicionales botas negras

³⁹⁷³ NG 01/2002; BOD 128, 03/07/2003.

fueron sustituidas por otras de color verde pistacho. El betún pasaba así a mejor vida. El 28 de diciembre de ese año se aprobó un nuevo reglamento de uniformidad para la Guardia Civil que incluía la sustitución de la teresiana por la gorra de visera o la boina, y la adopción de prendas funcionales: bermudas, polos, jerséis, chubasqueros, monos, reflectantes, etc.³⁹⁷⁴

En 2010 se sustituyeron los uniformes de campaña específicos de los tres ejércitos por un modelo único con patrón pixelado que, por primera vez, prescindía del ceñidor cuando no se portaba armamento. Mientras se mantuvo el despliegue en Afganistán se adoptó con carácter general la modalidad árida, con pequeñas manchas pixeladas en tonos castaños y pardos sobre un fondo *beige*. Estaba previsto ir sustituyendo progresivamente todo el equipo de campaña, que conservaba los tonos verdes y daba lugar a extrañas combinaciones e, incluso, se llegó a plantear la pintura de todos los vehículos. Sin embargo, al darse por finalizada dicha operación en 2014 e iniciarse las africanas sin solución de continuidad, se decidió implantar con carácter general la nueva modalidad boscosa: manchas pixeladas negras, castaños y verdes oscuras sobre un fondo verde claro. Ambas modalidades se complementaban con un nuevo *oreller* transpirable con mangas mimetizadas que podía llevarse sin camisola bajo el nuevo chaleco antifragmentos, dotado con protección balística independiente. El uniforme de intemperie cedió su puesto a otro de tormenta compuesto por tres piezas, mucho más ligeras y confortables.

Las botas pistacho no dieron el resultado apetecido y en 2012 fueron sustituidas por un nuevo modelo más ergonómico, en tono marrón tostado y que podía fabricarse en tejido transpirable o impermeable (*gore-tex*). El casco seguía siendo el Marte, pero del modelo IV y con una nueva funda de lona pixelada. El nuevo *trolley* de color árido era más robusto que el anterior e incorporaba una mochila ligera. El vestuario individual y el equipo de campaña pasaron de 46 a 94 prendas. En lugar de la renovación completa bianual, se descentralizó la gestión a través de una aplicación web.³⁹⁷⁵ La fabricación seguía siendo responsabilidad de empresas privadas, pero la distribución se hacía a través de la cadena logística en un plazo medio de dos meses. Este nuevo sistema permitió a los usuarios adquirir las prendas que realmente necesitaban mediante un sistema de puntos que se renovaban cada año. En consecuencia, mejoró considerablemente la eficacia y se racionalizó el gasto.

Por OM 1756/2016 se publicaron las normas de uniformidad para las Fuerzas Armadas que se encuentran actualmente en vigor (tabla 8.81).³⁹⁷⁶ Los uniformes se clasifican en gran etiqueta, etiqueta, gala, diario, trabajo, campaña, especiales y deportivo, a los que habría que sumar el de especial relevancia como modalidad intermedia entre gala y diario. Cada uno de ellos mantiene

³⁹⁷⁴ BOGC 1, 12/01/2010.

³⁹⁷⁵ *Boletín Tierra*, 13/12/2012.

³⁹⁷⁶ BOE 270, 08/11/2016.

las tres modalidades A (invierno), B (entretiempo) y C (verano). Se ha adoptado un gorro específico para el personal femenino en los uniformes de etiqueta, gala y diario. Se ha homogeneizado el uso de la boina en las unidades de entidad brigada, con las excepciones habituales. Entre los uniformes especiales se diferencian tres grupos: técnicos, específicos e históricos (tabla 8.82). Estos últimos son elegidos por las propias unidades para que sus gastadores rememoren el momento más característico de su vida orgánica en paradas y desfiles pero, como los historiales rara vez se ajustan a la realidad, algunos resultan anacrónicos o corresponden a unidades ajenas. El nuevo chándal conserva el anterior tono azul y el discreto ribeteado nacional, pero con una mayor proporción de gris en las mangas que son ahora desmontables. La sudadera azul es de mejor calidad y tanto las camisetas como los calcetines grises se fabrican en tejido técnico. Como novedad, se incluyen unas mallas negras de licra cortas y largas. A diferencia de otros reglamentos anteriores, se recogen también las divisas, emblemas y distintivos de los tres ejércitos y cuerpos comunes.

8.29. DIVISAS Y DISTINTIVOS

Al suprimirse en 1931 los empleos de capitán general y teniente general, los dos restantes compartieron divisa: bastón sobre espada con una estrella de 4 puntas en el cruce, dorada para generales de división y plateada para los de brigada (tabla 8.85). Cuando se creó el cuerpo de suboficiales, se asignaron a sus tres primeros empleos una sardineta en el interior de la bocamanga con diferente número de galones: 1 sargento primero; 2 brigada; 3 subayudante. El subteniente siempre había sido equivalente al alférez, por lo que conservó su estrella sobre la bocamanga, pero con 5 puntas en lugar de 6 (tabla 8.84). El sargento seguía formando parte de las clases de tropa y conservaba la misma divisa que el cabo: 3 galones desde el codo hasta la bocamanga, pero dorados o plateados en lugar de rojos o verdes. Cuando en 1934 se integró en el cuerpo de suboficiales, se suprimió simultáneamente el empleo de subayudante, lo que evitó la redundancia de las divisas cuando se emplazaban verticales en la galleta de pecho o en la prenda de cabeza. La desaparición paralela del sargento primero convirtió la sardineta del brigada en una *rara avis*.

El Ejército popular adoptó el 2 de noviembre un emblema con la estrella roja de 5 puntas, que se incorporaría también a todas las divisas a modo de corona.³⁹⁷⁷ Los coroneles llevaban 3 galones dorados horizontales dentro de las bocamangas, los tenientes coroneles 2 y los comandantes 1 (imagen 8.6). Los capitanes, tenientes y alféreces llevaban el mismo número de galones, respectivamente, pero la mitad de anchos y cosidos sobre la bocamanga. Los suboficiales recibieron galones verticales de borde plano sin constituir sardineta: 1 el sargento y 2 el brigada.

³⁹⁷⁷ DO 226, 02/11/1936.

El cabo llevaba 1 ángulo. En 1937 el único empleo de general conservó el bastón cruzado sobre la espada con 2 estrellas de 5 puntas en los vértices laterales y el emblema del ejército en el superior, todo ello sobre la bocamanga como los oficiales y no en su interior como los jefes (imagen 8.5). Cuando generales y jefes ejercían el mando de una gran unidad se les añadían estrellas pequeñas de 3 puntas bajo la divisa: 1 brigada, 2 división, 3 cuerpo de ejército, 4 ejército. Estas divisas se hicieron extensivas a la Guardia Republicana.³⁹⁷⁸ En cambio, el 5 de noviembre se asignaron al arma de aviación otras divisas que combinaban las anteriores de la aeronáutica con la estrella roja.³⁹⁷⁹ Los comisarios políticos llevaban la estrella de 5 puntas del emblema envuelta en un círculo sobre un número creciente de galones en rojo o dorado (imagen 8.7).³⁹⁸⁰ Todas estas divisas se llevaban en una galleta de tela cosida sobre el bolsillo superior izquierdo del uniforme de campaña.

Por su parte, el Ejército nacional conservó las divisas reglamentarias, que los oficiales y suboficiales profesionales llevaban bordadas en las mangas. En cambio, los provisionales y los de las milicias falangistas y carlistas las portaban en un parche negro sobre el bolsillo izquierdo. Triste alegoría a la elevada mortandad que causaban su exceso de entusiasmo y su escasa preparación, hasta el punto de que pronto se popularizó la sentencia: «alférez provisional, cadáver efectivo». El 4 de noviembre de 1936 se ordenó cubrir los extremos de los cuellos de la guerrera con unos rombos de paño donde habrían de coserse los emblemas de las armas y especialidades. A cada una de ellas se le asignó por primera vez un color distintivo: infantería de línea, rojo; montaña, verde; caballería, celeste; artillería, rojo y negro; ingenieros, granate; estado mayor e intendencia, azul; sanidad, amarillo; jurídico, morado. Ante la dificultad para ponerla en práctica, la orden sería anulada cuatro días después pero sus numerosas incongruencias tendrían un impacto decisivo al ser recuperados estos colores en los años 60.³⁹⁸¹ Así por ejemplo, el arma más identificada con el amarillo era la caballería por haberlo vestido y haber sido el tradicional de los dragones. Además, junto al rojo de la infantería, conformaba la bandera nacional, por lo que resultaba lógico que se asignaran esos colores a las dos armas principales de combate. En cambio, el celeste siempre había estado vinculado al estado mayor y el blanco a la sanidad. La artillería habría podido ser identificada únicamente con el negro, color de la pólvora, sin necesidad de complicar el diseño con el rojo. Por último, siendo los cazadores de montaña una especialidad minoritaria de la infantería, podría haber compartido su color, lo que habría permitido asignar el verde a la intendencia, como hoy lo está a la logística.

Al recrearse el empleo de cabo primero en 1940, lo lógico habría sido que las clases de tropa recuperasen sus divisas tradicionales para mantener la progresividad: 1 galón el soldado de

³⁹⁷⁸ GR 139, 14/11/1936.

³⁹⁷⁹ DOMMA 223, 07/11/1936.

³⁹⁸⁰ GR 7, 07/01/1937.

³⁹⁸¹ BOE 24, 07/11/1936.

primera; 2 el cabo y 3 el cabo primero. En su lugar, se asignó a este último un galón dorado o plateado en función de que perteneciera a un arma o un cuerpo (tabla 8.83). A partir de 1942 los cadetes de la Academia General Militar recuperaron sus anteriores divisas: 1 o 2 ángulos dorados con vértice abajo. Además, se les asignó un cordón rojo formando un lazo para anudarlo al hombro y dos trenzas de 32 y 38 cm, acabadas en un ojal para el botón, dos tramos sin trenzar de 11 cm y dos cabos metálicos de 5 cm rematados por la corona imperial.³⁹⁸² En adelante, este distintivo sería conocido popularmente como «cadetera». Los alféreces de tercero y cuarto la combinaban con la estrella de 6 puntas.

El Reglamento de 1943 habría sido una ocasión excelente para restablecer el orden en las divisas de suboficiales y tropa, pero se limitó a confirmar las anteriores pese a que el esquema había perdido toda lógica. Este error se ha mantenido hasta la fecha al malinterpretar como tradición lo que no era más que un desajuste temporal. En cambio, se racionalizaron por primera vez las divisas de los generales: capitán general, 2 bastones cruzados con 4 estrellas de 4 puntas en los vanos; teniente general, bastón sobre espada y 3 estrellas; general de división, 2 estrellas; y de brigada, 1 estrella sobre la cruceta. En la guerrera de diario, los generales, jefes y brigadas llevaban sus divisas bordadas en las bocamangas; las estrellas de los oficiales, encima del sutás en oro o plata; los galones de los sargentos en el antebrazo; y los galones de la tropa, en rojo o verde en las hombreras, donde el resto llevaba bordado el emblema del Ejército. Los músicos adornaban sus divisas con una lazada. Las enfermeras llevaban una barra bajo la cruz de Malta en color rojo, plata, oro o esmalte.

Se reglamentaron tres tipos de distintivos (tabla 8.74). El de destino se llevaba en el hombro derecho y permitía distinguir cada división. El de vicisitud consistía en una inicial para diferenciar las escalas de complemento (C), honorífica (H) o de especialistas (E), ya que compartían divisa con las activas. El único distintivo de título que se especificaba en el reglamento era el de estado mayor, una estrella de cinco puntas que se sobreponía a la divisa de empleo. El personal destinado en el Estado Mayor Central la llevaba también en una placa sobre la guerrera. Se adoptaron, además, unos rombos portaemblemas esmaltados en rojo para mandos y de tela para tropa. Las cuatro armas, el estado mayor y la Guardia Civil ostentaban el emblema dorado y el resto de cuerpos plateado.³⁹⁸³ Los generales de brigada conservaban su especialidad de procedencia, pero a los superiores se les asignaron unos rombos redundantes con su divisa, para indicar que podían mandar una gran unidad interarmas. Sin embargo, cuando se crearon las primeras brigadas interarmas en 1965 no se hizo extensivo este emblema a su general, probablemente, porque se desconocía su significado original.

³⁹⁸² CLET 1942:173.

³⁹⁸³ *Reglamento uniformidad 1943*.

De acuerdo con el reglamento publicado en 1949, los aspirantes de la IPS llevaban una o dos barras doradas horizontales sobre un rombo de plástico rojo con el emblema del arma, un cordón con una trenza gris y otra del color de la especialidad.³⁹⁸⁴ Cuando se restauró el empleo de sargento primero en 1960, tampoco se le asignó ninguna de sus divisas tradicionales, ya fuese la sardinetá con un galón de 1931 o bien los tres galones anteriores, devolviéndole en este caso los dos al sargento. En su lugar se improvisó una nueva divisa consistente en un ángulo sobre los tres galones, lo que demuestra hasta qué punto el desconocimiento del pasado condiciona las decisiones del presente. Con el uniforme de campaña M-67 los suboficiales y la tropa llevaban sus galones de tela sobre unas hombreras del color elegido en 1936 para cada arma o cuerpo: rojo infantería, celeste caballería, rojo y negro artillería, morado ingenieros y transmisiones. Los carristas cosían sus galones de tela o atornillaban sus estrellas metálicas al cinturón de la boina. Los rombos portaemblemas se llevaban también atornillados en los cuellos de la camisola. Aunque nunca se reglamentaron oficialmente, los regimientos comenzaron a adquirir unos distintivos de especialidad, plastificados o metálicos, con la representación de su material característico: ATP, TOA, carro, *jeep*, etc. En 1970 se ordenó que los mandos llevaran un único rombo pendiente del bolsillo derecho de la camisa de verano sobre un soporte de cuero que sería conocido coloquialmente como *pepito*.³⁹⁸⁵

En 1970 las barras de los aspirantes a la IPS fueron sustituidas por ángulos equivalentes a los de la AGM.³⁹⁸⁶ En el nuevo uniforme de Cruz Roja, los suboficiales y tropa conservaban las mismas divisas que el resto del Ejército y los oficiales, el mismo número de estrellas que los alféreces, tenientes o capitanes pero de 5 puntas. Los inspectores ostentaban 1, 2 o 3 estrellas doradas de 7 puntas con la cruz roja en el centro, en función de que estuviesen asimilados a comandantes, tenientes coroneles o coroneles. Todos llevaban, además, el distintivo del cuerpo en forma de óvalo. En 1973 los aspirantes de la IMEC recibieron un rombo verde con 1 o 2 ángulos dorados y un cordón verde con dos trenzas. Al año siguiente, los alumnos de la AGBS recibieron uno o dos ángulos con el vértice arriba y un cordón de seda blanca formando dos trenzas con terminales metálicos.³⁹⁸⁷ Los sargentos eventuales en prácticas lo combinaban con la misma divisa que los efectivos. Entre 1974 y 1978 los aspirantes a ingresar en la AGM ostentaron un cordón con una trenza verde y otra roja, y un óvalo con la letra A. A partir de 1978 los alumnos de la Academia Especial Militar lucieron un cordón con una trenza roja y otra blanca.³⁹⁸⁸

³⁹⁸⁴ CLET 1949, ap. 8:36.

³⁹⁸⁵ CLET 1970:45.

³⁹⁸⁶ CLET 1970:194.

³⁹⁸⁷ CLET 1974:258.

³⁹⁸⁸ CLET 1978:62.

Ese año se adoptaron los manguitos portadivisas de plástico inyectado para el uniforme de campaña, con los mismos colores que los de tela. El 19 de julio de 1979 se adoptó una cinta de identificación sobre el bolsillo izquierdo de la camisola de instrucción, donde se rotulaba o bordaba en negro el nombre o apellido más característico. En 1979 se declararon reglamentarios los escusones de brazo de las capitanías generales y las unidades de la reserva general.³⁹⁸⁹ En la nueva camisa de verano las divisas se llevaban sobre manguito rojo y el *pepito* en el bolsillo derecho.³⁹⁹⁰ En 1980 la AGM estrenó un cordón dorado para gala; los alumnos de la AGBS un cordón blanco con dos trenzas gruesas y tres ramales finos sin trenzar; y los de la Especial, un cordón grueso con una trenza blanca y otra dorada.

Con el uniforme M-82 se mantuvieron las divisas cosidas en la gorra, pero en la nueva boina se llevaban de metal. Los rombos del cuello fueron sustituidos por un *pepito* sobre el bolsillo derecho.³⁹⁹¹ El 16 de diciembre de 1982 se reglamentaron los siguientes tipos de distintivos: destino, título, función, permanencia y mérito. Solo el primero se llevaba tanto en diario como en campaña.³⁹⁹² El 30 de noviembre de 1983 se adoptó una nueva cinta de identificación, aunque su distribución no se completaría hasta tres años después coincidiendo con el cambio de uniformidad.³⁹⁹³ Integraba la divisa de empleo y el emblema del arma inyectados en plástico negro, además del nombre rotulado bajo las estrellas o a la izquierda de los galones. En consecuencia, se suprimieron las hombreras y el *pepito*, y se sustituyeron los distintivos de destino y especialidad por otros de baja visibilidad. A fin de evitar confusiones entre el sargento y el cabo, y entre el cabo primero y el soldado, se recurrió a cambiar su orientación, perdiendo así una nueva oportunidad para recuperar la progresividad de las divisas de suboficiales y tropa.

En 1986 se adoptaron unas divisas metálicas para las hombreras del uniforme de diario en sustitución de las bordadas en las mangas. Desde 1990 el servicio de asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas recibió unas divisas específicas consistentes en 1, 2 o 3 círculos con 8 radios, en el caso de los capellanes permanentes con consideración de comandante a coronel, o bien 3 círculos con 6 radios en el caso de los temporales con consideración de capitanes. Desaparecieron los rombos y se adoptaron emblemas troquelados de latón dorado en los cuellos de la guerrera de diario, en la camisa de verano y en el pisacorbata.

Por OM 45/1991 de 31 de mayo se establecieron nuevas divisas para los suboficiales superiores: el subteniente conservaba la estrella de 5 puntas, pero sobrepasada por un ángulo de 120°, que era doble en el caso del suboficial mayor.³⁹⁹⁴ En 1992 las divisas de campaña adoptaron

³⁹⁸⁹ CLET 1979:199.

³⁹⁹⁰ CLET 1980:12.

³⁹⁹¹ CLET 1982:304.

³⁹⁹² CLET 1982:519.

³⁹⁹³ CLET 1983:297.

³⁹⁹⁴ BOD 115, 13/06/1991.

el color amarillo mate y se trasladaron a unos nuevos manguitos mimetizados. El emblema del arma pasó a los cuellos de la camisola troquelado en plástico amarillo, y el nombre a una nueva cinta de identificación que se desplazó encima del bolsillo derecho. No obstante, los miembros de las primeras agrupaciones desplegadas en Bosnia combinaron las divisas sobre los manguitos celestes de Naciones Unidas y la cinta de pecho con las divisas amarillas en lugar de negras. La nueva boina carrista adoptada en 1994 prescindía de las divisas. A fin de distinguir al cabo de reemplazo del profesional, por la OM 72/1995 el primero recuperó el doble galón rojo que había constituido su divisa original en el siglo XIX.³⁹⁹⁵

Por OM 136/1999 de 20 de mayo se determinaron las divisas para los nuevos empleos de general de ejército y cabo mayor (documento 4.5.1).³⁹⁹⁶ Este último compartía divisa con el soldado de primera: un galón recto y otro en ángulo, pero dorados en lugar de rojos. Al general de ejército se le asignó el bastón y el sable cruzados del resto de generales pero con 4 estrellas de 4 puntas; al capitán general, 2 bastones cruzados con una quinta estrella en la intersección. En 2001 se asignó un cordón azul con dos trenzas a los alumnos de la escala de complemento de los cuerpos comunes.³⁹⁹⁷ En 2004 se hizo extensivo el rectángulo de identificación de la cazadora de trabajo a la guerrera de diario, no así a la de gala o etiqueta. Al año siguiente se suprimieron los manguitos y se recuperó la cinta de identificación de baja visibilidad, compuesta por nombre, divisa y emblema. En 2016 se trasladó el rectángulo de identificación al bolsillo izquierdo de la guerrera.

8.30. VEXILOLOGÍA Y HERÁLDICA

El 27 de abril de 1931 se adoptó

*como bandera nacional para todos los fines oficiales de representación del Estado, dentro y fuera del territorio español y en todos los servicios públicos, así civiles como militares, la bandera tricolor [...] formada por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior.*³⁹⁹⁸

Esta decisión se tomó sin que mediara acuerdo parlamentario y demostró una absoluta ignorancia histórica:

- La bicolor no había sido impuesta por la Corona, sino elegida libremente por el pueblo para diferenciar a su Milicia nacional del Ejército real.
- El color de la dinastía borbónica no era el rojo sino el azul, y blanco el de su bandera.
- El color de Castilla tampoco era el morado sino el rojo, que presidía su blasón desde el siglo XII y su pendón desde el XIV.

³⁹⁹⁵ BOD 103, 29/05/1995.

³⁹⁹⁶ BOD 98, 21/05/1999.

³⁹⁹⁷ BOD 42, 28/02/2002.

³⁹⁹⁸ GM 118, 28/04/1931. CLET 1931:237.

- Este pendón no era el de los comuneros sino el de la Orden de Caballería de la Banda, institución militar y nobiliaria completamente opuesta a la ideología marxista.

Los próceres republicanos ignoraban que la confusión entre el rojo y el morado procedía de una ordenanza de 17 de abril de 1738 por la cual Felipe V concedía al Regimiento de Infantería Castilla (luego Inmemorial del Rey) el cambio de su divisa roja por la morada que había ostentado mientras se llamaba Sevilla (1707-1718), pues tal era el color del uniforme que se había asignado en 1669 al tercio de esta provincia.³⁹⁹⁹ El propio Vicente Rojo, general en jefe del Ejército popular, lamentaría este atentado contra *la bandera de España, cuyos colores habían sido modificados en hora mala por la República*.⁴⁰⁰⁰ Efectivamente, esta prescindible medida solo consiguió dividir aún más a los españoles ya que, en lugar de defender sus respectivas ideologías políticas de forma democrática, los empujaría a combatir a vida o muerte por dos naciones diferentes, una de las cuales habría de devorar a la otra. De forma paralela, se sustituyó la corona real del escudo por otra mural, algo que ya había ocurrido en 1868 o 1873 al cambiar el sistema de Gobierno, pero que constituía una incongruencia heráldica pues la corona resultaba superflua al esta reservada a la realeza y a la nobleza. El 6 de mayo de 1931 se modificaron en consonancia las banderas y estandartes de los regimientos, así como aquellas que, *en los días determinados para ello, ondeen en las fortificaciones, campamentos y edificios militares*, de donde se deduce que no lo hacían en los ordinarios. Se sustituyó también la fórmula de juramento a la bandera por otra menos emotiva y se suprimió la costumbre de cruzar con ella el sable, que debía permanecer en *presenten*:

- *¿Prometéis ser fieles a la nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?*
- *¡Sí, prometo!*
- *La ley os amparará y la nación os premiará si lo hacéis, y si no seréis castigados*.⁴⁰⁰¹

El 4 de octubre de 1936 se estableció en el bando republicano un nuevo saludo militar con el brazo derecho levantado y el puño cerrado. El 31 se estableció el nuevo emblema para el Ejército popular: la estrella roja de cinco puntas. Por su parte, el 29 de agosto de 1936 el Estado Mayor del Ejército nacional decidió restablecer

la bandera bicolor roja y gualda a la que solo bastardos, cuando no criminales propósitos de destruir el sentimiento patriótico en su raíz, pueden convertir en materia de partidismo político por ser símbolo egregio de la nación y estar por encima de parcialidades y accidentes.⁴⁰⁰²

El 16 de septiembre se modificó la fórmula de juramento a la bandera:

³⁹⁹⁹ Portugués, *Ordenanzas*, 4:139.

⁴⁰⁰⁰ Rojo Lluch, *Historia guerra Civil Española*, 128.

⁴⁰⁰¹ CLET 1931:252.

⁴⁰⁰² BOJDN 14, 30/08/1936.

- *¡Soldados! ¿Juráis a Dios y prometéis a España, besando con unción su bandera, respetar y obedecer siempre a vuestros jefes, no abandonarles nunca y derramar, si es preciso, en defensa del honor e independencia de la patria y del orden dentro de ella, hasta la última gota de vuestra sangre?*
- *¡Sí, lo juramos!*
- *Si así lo hacéis, la patria os lo agradecerá y premiará y si no, mereceréis su desprecio y su castigo como indignos hijos de ella. Soldados, ¡viva España!*⁴⁰⁰³

El 2 de febrero de 1938 se aprobó un nuevo escudo en el bando nacional, contracuartelado de Castilla y León en 1º y 4º, y de Aragón y Navarra en 2º y 3º, entado en punta de Granada y timbrado por corona abierta. Se recuperó el águila de san Juan de los Reyes Católicos, pero sustituyendo la corona por un nimbo. Rodeando el cuello, el lema *Una grande libre*; las columnas de Hércules al exterior de las alas, y el yugo y las flechas a ambos lados de la cola. El 7 de mayo de 1942 se publicó un

*concurso entre artistas españoles para fijar el emblema único representativo del Ejército de Tierra que, sin relación alguna con los reglamentarios en las distintas armas y cuerpos, sinteticamente concretamente la idea militar del organismo armado cual ocurre con los emblemas actuales de los ejércitos de Mar y Aire.*⁴⁰⁰⁴

Lo cierto es que el Ejército ya contaba desde cuatro siglos antes con un emblema, aunque hubiese sido adoptado de forma consuetudinaria y no oficial: la cruz de san Andrés, traída a España en 1506 por los archeros de Borgoña. Al incorporarse a las banderas de todos los tercios de los Austrias y de los regimientos borbónicos, había sido temido y respetado en todos los campos de batalla. Tanto es así, que aún figura en todas las enseñas de las unidades actuales bajo sus blasones particulares e, incluso, en un gran número de banderas estadounidenses. Probablemente, el régimen estimó conveniente su sustitución porque durante la guerra Civil esa cruz había identificado a las unidades de la Comunión Tradicionalista. En su lugar, se aceptó el diseño propuesto por el coronel de caballería Joaquín Martínez Frieria, consistente en una figura un tanto anodina para una fuerza terrestre y no aérea como era el águila. Curiosamente, se justificaba por representar al imperio, pero en este caso tendría que haber sido bicéfala. Aparecía representada en oro, con las alas y garras extendidas y la cabeza de perfil, cargada con la cruz de Santiago en gules y timbrada de corona abierta.⁴⁰⁰⁵ El nuevo emblema se adoptó oficialmente en el Reglamento de uniformidad de 1943. Simultáneamente se suprimieron los laureles en el emblema de ingenieros, ya que obligaban a reducir innecesariamente el tamaño de la torre. Se diseñó también un emblema

⁴⁰⁰³ BOJDN 22, 16/09/1936.

⁴⁰⁰⁴ BOD 107, 13/05/1942.

⁴⁰⁰⁵ Dolado y Robles, «Emblema Ejército Tierra».

para la Academia General Militar que combinaba los de todas las armas y cuerpos, provocando cierta confusión reñida con el principio fundamental de la heráldica: la sencillez.

En 1945 se aprobó el reglamento de enseñas para unidades, buques, establecimientos y autoridades.⁴⁰⁰⁶ Las unidades a pie conservaban sus banderas y a las montadas se les asignaban los mismos estandartes que a caballería. Estos eran cuadrados de tafetán con flecos dorados de 560 mm; y las banderas rectangulares sin flecos de 1475x1280 mm. Sobre un círculo de 340 mm de radio se bordaba el nombre del arma y en su base la abreviatura de la entidad, el nombre y el número. En los regimientos de caballería el radio se reducía a 130 mm e incluía el instituto. Todas las astas medían 2400 mm incluyendo el regatón de 200 mm y la moharra de 150, que debía tener forma de lanza, con el emblema del arma en una cara y el número en la otra. Las unidades solo podían decorar su enseña con las corbatas de las condecoraciones colectivas que hubiesen ganado en acciones de guerra, no así con las concedidas por instituciones civiles. Los acuartelamientos y establecimientos militares debían izar a diario una bandera rectangular, con 5 dimensiones posibles que oscilaban entre 1,5 x 1 m (mal tiempo) y 4,11 x 2,74 m (gala). Salvo error u omisión por mi parte, esta era la primera vez que se legislaba al respecto. Cada autoridad tenía derecho a ostentar en su vehículo y residencia una insignia representativa de su rango, consistente en una bandera nacional sin escudo y con las mismas estrellas que la divisa, excepto el capitán general que lucía los bastones. La casa del caudillo adoptó el guion de la Orden de la Banda, pero sustituyendo el yugo y las flechas que había añadido Fernando el Católico por dos columnas de Hércules. Incomprensiblemente, pasó a la Bandera Comandante Franco, I de la Legión, como «armas de Borgoña». Nueva prueba de que el Servicio Histórico no pasaba por sus mejores momentos.

En 1960 se creó el emblema de los guerrilleros, consistente en un machete en palo.⁴⁰⁰⁷ El 16 de octubre de 1974 se aprobó oficialmente el emblema de la Academia General Básica de Suboficiales: una cruz de Santiago cargada por una cabeza de Minerva como diosa de la guerra y de la sabiduría.⁴⁰⁰⁸ Así figuraba en su guion, blanco con bordura jaquelada en rojo y oro; y en el rombo portaemblemas. Por motivos desconocidos, cuando en febrero de 1978 se creó el distintivo de la escala básica que los alumnos debían llevar en un óvalo nacarado sobre la guerrera de diario, no se incorporó este emblema sino el del Ejército.⁴⁰⁰⁹ En marzo se aprobaron los escudos de armas de todos los centros de enseñanza y, en lugar de hacer coincidir el de la AGBS con su emblema, le correspondió otro de gules, con un pequeño galón de sargento en banda, el emblema del Ejército en el cuadrante superior derecho y una Minerva sin espada rodeada de círculo plateado en el

⁴⁰⁰⁶ BOE 285, 12/10/1945.

⁴⁰⁰⁷ CLET 1960:194.

⁴⁰⁰⁸ CLET 1974:258.

⁴⁰⁰⁹ CLET 1978:62.

inferior izquierdo.⁴⁰¹⁰ La elección no podía ser más desafortunada, pues incurría reiteradamente en falsedad heráldica: en primer lugar, contradecía la ley de simplicidad, pues complicaba innecesariamente el propio emblema de la academia; en segundo lugar, el galón tendría que haberse extendido hasta los bordes y no podía sumarse su festón de gules al color del campo; en tercero, no podía incluir el emblema del Ejército ni el de la enseñanza militar, por ser la academia una parte del todo; por no mencionar que, como su nombre indicaba, formaba suboficiales y no solo sargentos.

En 1991 se redujo el escudo al galón, que se extendía ahora hasta los bordes, pero manteniendo la falsedad de color sobre color. Esto se solventaría en 2004 sustituyendo el campo de gules por otro plateado, pero el conjunto resultaba ya absolutamente ajeno a cuantos habíamos pasado por la Academia en el pasado. En 2019 se recuperaron la Minerva y la cruz de Santiago pero sobrepuestas al galón, lo que volvía a incurrir en falsedad heráldica. Es de esperar que en una próxima modificación se recupere el emblema original, reducido a la Minerva y la cruz de Santiago sin aditamentos innecesarios. El lema de la Academia no resultó menos polémico, ya que se adoptó *Nunquam Minerva parte a Palas*, que carece de sentido en latín, en lugar de *Nunc Minerva postea Palas*, forma correcta de expresar «Primero la sabiduría, después la guerra». Lema, por cierto, tomado de la Real Academia de Matemáticas de Barcelona. Mediante oficio de SEGENEME de 20 de noviembre de 2019 se autorizó la sustitución de dicho lema por el de «A España servir hasta morir». Desde 1976 había servido de inspiración a los alumnos al estar escrito con letras gigantescas sobre la ladera del monte Constampla, sin embargo, las presiones de algunos grupos independentistas y ecologistas consiguieron que el ministro José Bono ordenase su supresión en 2004.⁴⁰¹¹ Gesto inútil, pues no se ha inventado disolvente capaz de borrarlo del corazón de cuantos subimos a pintarlo (imagen 8.15).

En 1975 se asignó a las escalas especial y básica de especialistas un águila azorada con una espada entre sus garras y un listón en el pico con el lema *peritia peritis*.⁴⁰¹² Cada una de sus especialidades contaba con su propio distintivo, combinación de colores y figura alusiva. El RD 1511/1977 autorizó que las banderas portasen aquellas corbatas de carácter honorífico obtenidas por la unidad en tiempo de paz. Se modificó ligeramente el escudo nacional, que mantenía la corona abierta y el contracuartelado, pero abriendo las alas del águila para que abarcasen las columnas y desplazando el lema sobre el nimbo.⁴⁰¹³ Aunque algunos sectores hoy lo tachan de anticonstitucional, fue este escudo el que se grabó en la portada de la propia

⁴⁰¹⁰ DO 60, 22/03/1978.

⁴⁰¹¹ Diario ABC 22/12/2004.

⁴⁰¹² CLET 1975:218.

⁴⁰¹³ BOE 156, 01/07/1977.

Constitución.⁴⁰¹⁴ El artículo 18º de las Reales Ordenanzas de 1978 asignaba a las Fuerzas Armadas la custodia, honores y defensa de la bandera como símbolo de la patria y de su unidad.⁴⁰¹⁵ El 19º estipulaba que la nacional fuera la única que ondease en el asta de los acuartelamientos, buques y bases militares.

El debate sobre los símbolos del Estado fue despachado con rapidez por las cortes constituyentes, aunque la sociedad se encontraba muy polarizada.⁴⁰¹⁶ Los partidos de izquierda abogaban por recuperar la bandera tricolor y los de derecha se negaban a que este símbolo volviera a desunir a los españoles. Finalmente, se llegó a un consenso gracias al pacto que sellaron Adolfo Suárez y Santiago Carrillo, por el cual el Partido Comunista sería legalizado a cambio de su renuncia al republicanismo y a su bandera.⁴⁰¹⁷ La ponencia se limitó a aceptar la propuesta de Camilo José Cela de modificar el color gualdo de la franja central por el amarillo, pero decidió no incluir mención alguna al himno o al escudo. El nuevo modelo sería aprobado por la Ley 33/1981 de 5 de octubre: cuartelado con las armas de Castilla, León, Aragón y Navarra, entado en punta de Granada, cargado de Borbón, timbrado con corona real cerrada y acompañado de dos columnas superadas de una corona real y otra imperial con el lema *plus ultra* (tabla 8.91).⁴⁰¹⁸ Ese mismo año se modificó la fórmula de juramento:

- *¡Soldados! ¿Juráis por Dios o por vuestro honor y prometéis a España, besando con unción su bandera, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarles nunca y derramar, si es preciso, en defensa de la soberanía e independencia de la patria, de su unidad e integridad territorial y del ordenamiento constitucional, hasta la última gota de vuestra sangre?*
- *¡Sí, lo juramos!*
- *Si así lo hacéis, la patria os lo agradecerá y premiará y si no, mereceréis su desprecio y su castigo como indignos hijos de ella. Soldados, ¡viva España! ¡Viva el Rey!*⁴⁰¹⁹

En el artículo 207º de las Reales Ordenanzas para el Ejército de Tierra de 1983 se fijaba el izado de bandera a las ocho de la mañana y en el 209º su arriado al ocaso.⁴⁰²⁰ A raíz del ingreso en la OTAN, el nuevo uniforme de campaña M-82 incorporó la bandera nacional en el hombro izquierdo, medida que, sin embargo, no se hizo extensiva al de diario. En 1986 se sustituyó la corona abierta que timbraba el emblema del Ejército por otra cerrada, a fin de hacerla coincidir

⁴⁰¹⁴ Constitución española 1978, art. 57.2.

⁴⁰¹⁵ BOE 11, 12/01/1979.

⁴⁰¹⁶ Moreno y Núñez, «Símbolos nacionales».

⁴⁰¹⁷ Preston, *El zorro rojo*, 258.

⁴⁰¹⁸ BOE 250, 19/10/1981.

⁴⁰¹⁹ BOE 14, 16/01/1981.

⁴⁰²⁰ BOE 285, 29/11/1983.

con la del escudo nacional. Al desaparecer la divisa de la gorra de campaña, se bordó este emblema en negro sobre la nesga.

Las unidades de apoyo al combate siempre habían carecido de denominación, por lo que igualmente carecían de blasón propio y solían recurrir a añadir su numeral al emblema del arma correspondiente. Al crearse los actuales batallones y grupos de apoyo de las brigadas interarmas en 1965, la mayoría comenzó a emplear de forma oficiosa algunas heráldicas asaz imaginativas, a fin de decorar vehículos, reposteros, banderines, metopas, jarras y llaveros.⁴⁰²¹ La cuestión se complicó aún más entre 1988 y 1991, ya que se asignaron a los batallones de infantería y grupos de caballería, anteriormente identificados solo por su numeral, las denominaciones históricas de los regimientos disueltos por el plan META (tabla 8.53). La disparidad de criterios obligó a la ponencia de uniformidad a tomar cartas en el asunto y, mediante la Instrucción 75/1986 de 31 de julio, ordenó que todas las unidades le remitieran una propuesta de escudo de armas para proceder a su aprobación.⁴⁰²² Las primeras no resultaron satisfactorias, por lo que la Circular Técnica 572/02/1990 difundió los principios heráldicos a los que debían atenerse. El escudo debía ser cuadrilongo en relación 6:5 con base en forma de semicircunferencia. Se recomendaban los escudos simples a los partidos por ofrecer mayor pureza y, en todo caso, los partidos o cortados en lugar de los tronchados y tajados. Solo podían emplearse los esmaltes reglamentarios y en la menor combinación posible: oro, plata, gules, azur, sínople, púrpura y sable, salvo encarnaciones. Debía emplearse el menor número posible de piezas y figuras, que podían ser naturales, artificiales o quiméricas, alusivas a la especialidad, a los materiales, a la toponimia o a los hechos de armas. Se preferían las antiguas a las modernas, y, en ningún caso, se podía replicar el emblema del Ejército o de la especialidad.

Este último aparecería entre los atributos exteriores en forma de aspa: fusiles en infantería, lanzas en caballería, cañones en artillería, pico y pala en ingenieros, electrodos en transmisiones o palas en helicópteros (tabla 8.93). En su modalidad más completa, el escudo se completaba con nombre, sobrenombre, lema, condecoraciones y campañas, siempre timbrado por la corona real. A modo de ejemplo, el Regimiento de Guerra Electrónica 31 cumplió todas esas premisas para obtener un blasón tan sencillo como expresivo: un búho de oro en campo de gules. Sin embargo, otras unidades optaron por campos compuestos y por acumular innecesaria y caprichosamente figuras. Esta costumbre acabaría contaminando también a los escasos regimientos de las armas de combate creados *a posteriori*. Un caso paradigmático lo constituye el escudo del nuevo Regimiento Nápoles, donde se ha combinado un paracaídas con las antiguas barras heráldicas de

⁴⁰²¹ Merlo y Abeilhé, *Heráldica artillería e ingenieros*.

⁴⁰²² BOE 188, 30/09/1986.

Aragón y dos anclas cruzadas de sable.⁴⁰²³ En mi humilde opinión, una desafortunada elección por cuanto:

- La especialidad complementaria y los materiales ya no son propios de los regimientos sino de los batallones y, además, son perecederos frente a la inmutabilidad del blasón.
- Desde la conquista normanda, Nápoles compartió las armas del reino de las Dos Sicilias (cuartelado en sotuer con águilas Hohenstaufen y palos aragoneses) salvo durante el periodo en el que fue segregado por los Anjou (azur flordelisado), y luego sería conquistado por el Gran Capitán en nombre de los reyes de España, no solo de Aragón.
- Las anclas constituían el blasón del Regimiento de la Corona, no del tercio de Nápoles.

También resulta chocante la tendencia reciente a brisar los blasones ancestrales, práctica que nunca se había adoptado con anterioridad pese a la frecuente disolución de unidades y reasignación de historiales, lo que ha permitido que los originales llegasen intactos hasta nuestros días. Como resultado, la tradicional cruz griega flordelisada en gules de la Orden de Calatrava, que es uno de los blasones más antiguos de Europa, no aparece hoy en el escudo del grupo de caballería homónimo sobre su tradicional campo de plata, sino sobrepuesta a otro jaquelado en plata y azur perteneciente al ducado de Alba con el que, evidentemente, no guarda relación alguna. Si la elección fue inexplicable su aprobación fue, a mi entender, imperdonable.

La adopción de nuevas denominaciones y blasones derivó en la adquisición de enseñas oficiosas y heterogéneas hasta que en 1994 se publicó el correspondiente reglamento.⁴⁰²⁴ Las compañías, escuadrones y baterías dispondrían de un banderín cuadrangular con vaina de 450 mm y vuelo de 500 mm, con la cruz de Borgoña bajo el blasón del batallón o grupo (tabla 8.39). La compañía de plana mayor debía llevar el tafetán de color azul; la de servicios, verde claro; y el resto, por este preciso orden: 1ª rojo, 2ª amarillo, 3ª blanco, 4ª verde oscuro, 5ª negro, 6ª naranja y 7ª púrpura. La intercalación de un color repetido (verde) y otro no heráldico (naranja), resultaba un tanto inexplicable al no existir batallones de nueve compañías. Los guiones asignados a los batallones y grupos tenían 900 x 1000 mm, con la cruz de Borgoña en rojo, y el blasón regimental en los extremos de las aspas. El paño de damasco replicaba el color asignado al arma correspondiente, incluyendo el verde para las unidades de montaña, logísticas y de operaciones especiales; el azul para las aeromóviles y aerotransportables; y el tronchado de blanco y púrpura para las de transmisiones.

Los regimientos recibieron un guion adicional con las mismas dimensiones, pero con el emblema del Ejército cargando la cruz. Se pretendía así reservar sus banderas y estandartes para los actos de gala en los que, de todas formas, formaban ambas enseñas, redundancia ajena a su

⁴⁰²³ Web ET, *Heráldica*.

⁴⁰²⁴ IG 5/94, 15/07/1994.

sentido original. Los guiones de las grandes unidades eran idénticos a los regimentales y, aunque fuesen interarmas, a la División Acorazada se le asignó el rojo de la infantería de línea y a la FAR el verde de la infantería ligera. Solo la bandera o estandarte podía ostentar las condecoraciones, debiendo contentarse el guion con las corbatas de las campañas, cuya relación y gama de colores se incluía en la instrucción. Legionarios, paracaidistas y regulares podían conservar sus guiones tradicionales pese a que eran, precisamente, las unidades de menor tradición. Esta excepción empujó a las más antiguas a solicitar autorización para recuperar sus banderas y estandartes centenarios, conocidos ahora como «enseñas de época». Dado que los tercios carecían de bandera reglamentaria, los regimientos que habían heredado sus historiales optaron por replicar las del siglo XVIII, con la cruz de Borgoña y las armas reales (anverso) o regimentales (reverso) sobre fondo blanco (infantería) o celeste (caballería).

De acuerdo con el *Reglamento de orden cerrado* en vigor, los banderines de compañía deben ser portados por un cabo, los guiones de batallón por un cabo primero, los de regimiento por un sargento o sargento primero y los de las grandes unidades por un suboficial, pero no se ha regulado el método de elección.⁴⁰²⁵ En caso de ostentar una laureada, se borda la venera bajo el blasón regimental o el emblema del Ejército y se aumenta un empleo al portador. Por lo que respecta a la bandera nacional, el Real Decreto 834/1984 de honores militares ordenó que fuese portada por un teniente y que contase con una escolta de honor compuesta por tres sargentos o, en su defecto, tres cabos o soldados destinados en la unidad, designados por orden de antigüedad.⁴⁰²⁶

Cuando en 1996 se separaron las especialidades fundamentales de ingenieros y transmisiones, esta última prefirió no recuperar la antigua heráldica del cuerpo de telégrafos, pese a que esos electrodos figuraban ya bajo los blasones de todas sus unidades. Se da así la paradoja de que dos especialidades fundamentales comparten el mismo emblema cuando su único objetivo es, precisamente, el de diferenciarlas. La oficialización del himno nacional se retrasó hasta el 10 de octubre de 1997, cuando el Estado adquirió los derechos de propiedad intelectual de la *Marcha Granadera* a los herederos del arreglista.⁴⁰²⁷ El juramento a la bandera fue modificado en 1999:

- *¡Soldados! ¿Juráis por Dios o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?*
- *¡Sí, lo hacemos!*

⁴⁰²⁵ *Reglamento orden cerrado* 2016, 5-1.

⁴⁰²⁶ BOE 107, 04/05/1984.

⁴⁰²⁷ BOE 244, 11/10/1997.

— *Si cumplís vuestro juramento o promesa, la patria os lo agradecerá y premiará, y si no, mereceréis su desprecio y su castigo, como indignos hijos de ella. Soldados, ¡viva España! ¡Viva el Rey!*⁴⁰²⁸

Desde 2007 este juramento ya no es privativo de los reclutas y alumnos de las academias, pues se ha hecho extensivo a todos los españoles mayores de edad que así lo soliciten y participen en alguna de las ceremonias que, a tal efecto, se realizan periódicamente por toda la geografía hispana coincidiendo con el Día de las Fuerzas Armadas. La fórmula actual es:

— *¡Soldados! ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente vuestras obligaciones militares, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, obedecer y respetar al Rey y a vuestros jefes, no abandonarlos nunca y, si preciso fuera, entregar vuestra vida en defensa de España?*

— *¡Sí, lo hacemos!*

— *Si cumplís vuestro juramento o promesa, España os lo agradecerá y premiará y si no, os lo demandará. Soldados, ¡viva España! ¡Viva el Rey!*⁴⁰²⁹

8.31. HONORES Y RECOMPENSAS

El 30 de abril de 1931 la República suspendió todos los honores reglamentarios, excepto aquellos que correspondían a la bandera, el Gobierno, las autoridades militares y las representaciones extranjeras.⁴⁰³⁰ En el *Manual para la tropa* publicado al año siguiente, seguían apareciendo la primera y la segunda parte del toque de *oración* para trasladar los enfermos a la consulta del médico o al hospital, respectivamente, pero la versión íntegra que se tocaba al ocazo había sido suprimida por sus connotaciones religiosas.⁴⁰³¹ El Decreto 192/1937 restableció los ascensos por méritos de guerra, que habían sido suprimidos por la República, y sustituyó la extinta cruz de María Cristina por la de Guerra.⁴⁰³²

Los sucesivos reglamentos de la Orden de San Fernando habían ido endureciendo progresivamente las condiciones de ingreso, de ahí que en el siglo XX solo tres oficiales obtuvieran una doble laureada (Varela, Bescansa, Sanjurjo); y dos generales la doble gran cruz (De la Concha, Primo de Rivera), aunque se dieron algunas coincidencias de cruz sencilla y laureada antes de la fusión de ambas (Arredondo). Cuando comenzó la guerra Civil sobrevivían 98 caballeros de San Fernando, de los que Batet fue fusilado por los sublevados y otros 6 ejecutados por las autoridades republicanas o asesinados por las milicias.⁴⁰³³ El Ejército nacional concedió 2 grandes cruces a

⁴⁰²⁸ BOE 119, 19/05/1999.

⁴⁰²⁹ BOE 278, 20/11/2007.

⁴⁰³⁰ DO 97, 01/05/1931.

⁴⁰³¹ *Manual clases de tropa 1932*, 34.

⁴⁰³² BOE 99, 27/01/1937.

⁴⁰³³ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 1:52.

Mola y a Queipo, 64 laureadas a jefes, oficiales, suboficiales y tropa, y 80 corbatas a unidades orgánicas, agrupaciones eventuales (Alcázar de Toledo, Santuario de Santa María de la Cabeza) o corporaciones civiles (provincia de Navarra, ciudad de Valladolid). El Gobierno republicano recompensó los servicios distinguidos tanto de militares como de civiles con la medalla de la Libertad (honorífica) y los heroicos con la placa laureada de Madrid (pensionada), que ganaron en vida Rojo y Miaja.⁴⁰³⁴

El *Reglamento de recompensas militares* de 1942 establecía las siguientes: cruz laureada de San Fernando, medalla Militar, avance en la escala, cruz de Guerra con palmas, cruz de Guerra sencilla, cruz roja del Mérito Militar, medalla de Sufrimientos por la Patria, medalla de Mutilado y medalla de la Campaña.⁴⁰³⁵ Ese mismo año comenzaron a regresar de Rusia los primeros contingentes, que se habían hecho acreedores de la máxima distinción alemana: la cruz de Hierro. En total se entregaron 2501 recompensas, distribuidas entre 1 cruz de caballero con hojas de roble, 1 cruz de caballero, 2 cruces de oro, 138 cruces de primera clase y 2359 cruces de segunda. Simultáneamente, se concedió la laureada a 4 capitanes, 1 alférez, 2 cabos y 1 soldado fallecidos, y a otro capitán que permaneció durante 11 años cautivo en un *kulag*.⁴⁰³⁶

Entre 1943 y 1945 se publicó en el BOE de forma un tanto peculiar un nuevo reglamento de actos y honores militares, a razón de un libro al año. No menos peculiar resultaba esta redacción del artículo 160º:

*El 1º de abril (día de la Victoria), el 19 de abril (fiesta de la unificación), el 2 de mayo (fiesta de la Independencia) y el 20 de noviembre (día de los Caídos) se engalantarán a tope [sic] los edificios públicos.*⁴⁰³⁷

En el título IV de la instrucción E-51 *Sobre honores y cortesía militar* de 1954 se diversificaron las *ceremonias destinadas a honrar a los héroes nacionales: Dos de mayo, caídos por Dios y por España, etc.*⁴⁰³⁸ Dos años antes, el coronel Morón Izquierdo había publicado la primera edición de *¡Vencer! Breviario del soldado y de los mandos inferiores*, donde tenían cabida las Ordenanzas, la doctrina, el régimen disciplinario, el orden cerrado, la topografía, la táctica de pequeñas unidades, el armamento, la instrucción de tiro, la uniformidad, etc. En el capítulo dedicado al régimen interior se mencionaba el toque de *oración*, pero se repetía literalmente el contenido de 1896, al igual que ocurriría en la 13ª edición de 1965.⁴⁰³⁹ En cambio, en la 24ª de 1983 podía leerse ya lo siguiente:

⁴⁰³⁴ GR 66, 07/03/1937.

⁴⁰³⁵ BOE 122, 02/05/1942.

⁴⁰³⁶ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 1:53.

⁴⁰³⁷ BOE 210, 29/07/1943.

⁴⁰³⁸ DO 154, 11/07/1954. *Instrucción E-51*, 33.

⁴⁰³⁹ Morón Izquierdo, *¡Vencer!*, 1965:38.

*Oración: es el homenaje de respeto, cariño y admiración a quienes dieron su vida por la patria. Piquete en firmes y arma descansada (como toda formación que lo oiga). Termina el día militar; ya no se rinden honores.*⁴⁰⁴⁰

Así pues, y salvo que futuras investigaciones demuestren lo contrario, este toque no se introdujo en 1503 sino en 1728 y, según las Reales Ordenanzas de 1768, solo servía para que el soldado rezase el rosario, de ahí su nombre. Debido a la progresiva secularización de la sociedad, a mediados del siglo XIX se perdió esta costumbre, hasta el punto de que, en su *Diccionario militar* de 1869, Almirante lo definiese como *toque reglamentario, residuo de ideas y costumbres que pasaron*.⁴⁰⁴¹ Fue suprimido por Azaña y restaurado por Franco. Durante la Transición se hizo coincidir con un homenaje a los caídos, y en algún momento indeterminado del pasado reciente se tergiversó su origen para atribuirlo al Gran Capitán, con un loable propósito, pero sin fundamento histórico.

El 26 de diciembre de 1958 se creó la cruz de la Constancia en el Servicio para premiar a los suboficiales y asimilados que permaneciesen durante 20 años en el Ejército con una conducta intachable.⁴⁰⁴² Al alcanzar los 25 tenían derecho a una segunda cruz pensionada con 1200 pesetas anuales. En Ifni se entregaron las últimas cruces de San Fernando al brigada Fadrique Castromonte y al legionario Maderal Oleaga, de la XIII Bandera de la Legión (imagen 8.11). Sin embargo, el último en ingresar en la orden sería el teniente Jaime Galiana Garmilla, ya que el juicio contradictorio finalizó en 1973. Por su parte, el teniente Antonio Ortiz de Zárate, el alférez Francisco Rojas Navarrete y el sargento Juan Moncadas Pujol se hicieron acreedores en 1960 de las últimas medallas Militares concedidas hasta la fecha por su actuación en Ifni.⁴⁰⁴³ Un año antes la había recibido también el último miembro de la escala de tropa, el cabo primero Ángel Canales López, por auxiliar a la tripulación de un avión siniestrado en el mismo teatro de operaciones.⁴⁰⁴⁴

En 1970 se publicó un nuevo reglamento de recompensas militares que recogía la legislación correspondiente a los tres ejércitos e introducía como novedad la citación en la orden general.⁴⁰⁴⁵ El 23 de agosto de 1975 se hizo extensiva la medalla de Sufrimientos por la Patria a los accidentes sufridos en tiempo de paz, que se distinguirían por una cinta verde lisa.⁴⁰⁴⁶ En agosto se dictaron nuevos reglamentos para la medalla Militar, cruz de Guerra, medalla de Sufrimientos por la Patria y medallas de las diferentes campañas.⁴⁰⁴⁷ En 1976 se crearon las medallas del Ejército, Naval y

⁴⁰⁴⁰ Ib. 1983:64.

⁴⁰⁴¹ Almirante, *Diccionario militar*, 837.

⁴⁰⁴² CLET 1958:349.

⁴⁰⁴³ DO 279, 02/12/1960.

⁴⁰⁴⁴ DO 170, 01/08/1959.

⁴⁰⁴⁵ CLET 1970:124.

⁴⁰⁴⁶ CLET 1975:250.

⁴⁰⁴⁷ CLET 1975:250.

Aérea, para recompensar servicios distinguidos en tiempo de paz.⁴⁰⁴⁸ La Ley 17/1989 suprimió la medalla de Sufrimientos por la Patria. A partir del RD 223/1994 de 14 de febrero, los suboficiales podían ingresar en la Orden de San Hermenegildo al cumplir 20 años de servicio, obtener la placa a los 25 y la nueva encomienda a los 30.⁴⁰⁴⁹ La Ley 18/1995 introdujo el distintivo azul para premiar el mérito militar en operaciones internacionales al amparo de Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales; y el amarillo por servicios que entrañasen grave riesgo, lesiones o fallecimiento cuando no fueran constitutivos de una recompensa superior.⁴⁰⁵⁰ Podían ser concedidos también al personal civil siempre que sus servicios estuviesen relacionados con la defensa nacional.

El RD 682/2002 de 12 de julio restableció la cruz de la Constancia para premiar la trayectoria de la tropa.⁴⁰⁵¹ Contaba ahora con tres modalidades: bronce, plata y oro, al cumplir los 15, 25 y 35 años, respectivamente. Al año siguiente se publicó el RD 1040/2003 de 1 de agosto, con el último reglamento de recompensas militares,⁴⁰⁵² que sería parcialmente modificado por el RD 20/2013 de 18 de enero.⁴⁰⁵³ Por orden de importancia, son: cruz laureada de San Fernando (valor heroico); medalla Militar (valor distinguido); cruz de Guerra (valor); medalla del Ejército, Naval o Aérea (acciones distinguidas); cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico, con distintivo rojo (conflicto armado), azul (operación de paz), amarillo (acción de riesgo) o blanco (guarnición); citación como distinguido en la orden general y mención honorífica (tabla 8.37).

El último reglamento de honores data de 2010.⁴⁰⁵⁴ Se mantiene la escala tradicional: arma presentada, descansada o formación sin armas; himno nacional en versión completa, versión breve, marcha de infantes; y salvas de 11 a 21 cañonazos. Solo pueden rendirse entre el izado de la bandera a las 8 de la mañana y su arriado al ocaso. Las normas de protocolo han sido objeto de una reciente tesis que permite compararlas con las del resto de países del G20.⁴⁰⁵⁵ El RD 1385/2011 de 14 de octubre estableció un nuevo reglamento para la cruz a la Constancia, que fijó en 15, 25 y 30 años los tiempos necesarios para obtener las categorías de bronce, plata u oro, respectivamente.⁴⁰⁵⁶ Dado que la tropa ya es profesional, quizás sea llegado el momento de concederle también acceso a la Orden de San Hermenegildo, como se hizo en 1994 con los suboficiales. Su último reglamento fue publicado por RD 725/2020 de 4 de agosto.⁴⁰⁵⁷

⁴⁰⁴⁸ CLET 1976:48.

⁴⁰⁴⁹ BOE 47, 24/02/1994.

⁴⁰⁵⁰ BOE 131, 02/06/1995.

⁴⁰⁵¹ BOE 178, 26/07/2002.

⁴⁰⁵² BOE 213, 05/09/2003.

⁴⁰⁵³ BOE 32, 06/02/2013.

⁴⁰⁵⁴ BOE 125, 22/05/2010.

⁴⁰⁵⁵ Panizo Alonso, *Protocolo oficial G20*.

⁴⁰⁵⁶ BOE 269, 08/11/2011.

⁴⁰⁵⁷ BOE 211, 05/08/2020.

El RD 899/2001 de 27 de julio publicó el reglamento en vigor para la Orden de San Fernando, por el cual se concedió el ingreso a los 74 acreedores de la medalla Militar, no en vano había sustituido a las antiguas cruces de 1ª y 3ª clase.⁴⁰⁵⁸ Inmediatamente, diversos autores comenzaron una ingente tarea de documentar las biografías de todos los caballeros y unidades laureados. Han sido publicadas en sucesivas entregas las de infantería;⁴⁰⁵⁹ caballería;⁴⁰⁶⁰ ingenieros;⁴⁰⁶¹ intendencia y cuerpos comunes;⁴⁰⁶² Armada;⁴⁰⁶³ Guardia Civil y Carabineros;⁴⁰⁶⁴ por lo que se echan en falta las dedicadas a la artillería, Ejército del Aire y personal civil.

En 2007 el Instituto de Historia y Cultura Militar emitió un informe certificando el número de corbatas a las que, según sus archivos, tenía derecho cada unidad.⁴⁰⁶⁵ Integran la orden a fecha de hoy la Guardia Real; 14 regimientos de infantería; 3 de caballería; 4 de artillería; y 5 de ingenieros, sin contar a los que poseen la medalla Militar (tabla 8.88). El reglamento solo permite ostentar las corbatas ganadas por la propia unidad y no aquellas heredadas a lo largo de su historia pero, en la práctica, todas proceden de esa amalgama, pues ninguna unidad sobrevivió a la disolución de 1823, a la reforma Azaña, a la guerra Civil y a la reorganización de 1943. Y ello sin contar que la atribución de historiales a los regimientos de artillería e ingenieros hubo de hacerse *ad hoc* por falta de denominaciones permanentes que permitieran establecer una continuidad. Quizás sea llegado el momento de publicar un noveno reglamento que unifique esos criterios y permita a las unidades ostentar el máximo posible de condecoraciones. A fin de cuentas, no son más que el producto de la sangre derramada por cuantos combatieron hace décadas bajo esas mismas banderas o estandartes, y es preferible que sigan luciendo con orgullo en las enseñas de las unidades supervivientes para que sirvan de estímulo a generaciones venideras antes que condenarlas a un museo cuyos visitantes, salvo casos excepcionales, no sabrán valorar el sangriento y honroso sacrificio que subyace bajo cada una de esas simples piezas de tela.

El Regimiento de Transmisiones n.º 21 tiene 2 laureadas y 13 medallas Militares, al haber recogido las de todas las compañías independientes que intervinieron en la guerra Civil, pese a que servirían después como base para los distintos batallones organizados en 1939. El Regimiento de Artillería n.º 20 ostenta 4 laureadas y 2 medallas Militares, pero las laureadas de 1838, 1854 y 1856 han de corresponder a unidades diferentes, pues fue organizado realmente en 1859. En infantería, ostentan 3 laureadas el Regimiento Príncipe, que no ha sido disuelto desde 1824, así como los grupos de regulares. El de Ceuta tiene, además, 13 medallas Militares y el de Melilla 14,

⁴⁰⁵⁸ BOE 194, 14/08/2001.

⁴⁰⁵⁹ Isabel *et al*, *San Fernando: infantería*.

⁴⁰⁶⁰ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*.

⁴⁰⁶¹ Carrillo Albornoz, *San Fernando: ingenieros*.

⁴⁰⁶² Isabel *et al*, *San Fernando: intendencia*.

⁴⁰⁶³ Ceballos-Escalera, *Marinos San Fernando*.

⁴⁰⁶⁴ González y Pérez, *San Fernando: Guardia Civil*.

⁴⁰⁶⁵ *Informe IHCM corbatas de condecoraciones 2007*.

por lo que es considerada la unidad más condecorada de las Fuerzas Armadas. No obstante, el Tercio Duque de Alba posee 5 laureadas y 10 medallas Militares, y no cabe duda de que 2 laureadas son mucho más difíciles que conseguir que 4 medallas Militares. Baste recordar que las primeras requieren valor heroico, lo que implica sacrificio, y las segundas solo distinguido. La Guardia Real tiene reconocidas 7 laureadas pero, como ya hemos visto, 3 de ellas podrían pertenecer al Lusitania. Los Húsares de la Princesa obtuvieron 3 laureadas en apenas dos años, entre 1836 y 1838.⁴⁰⁶⁶ Aunque en 1931 se fusionaron con Pavía, el Decreto de 21 de diciembre de 1943 entregó sus recompensas a Santiago, hoy integrado en Farnesio.⁴⁰⁶⁷ En las filas de los Húsares militó el adalid de la orden a título individual, el capitán general José Gutiérrez de la Concha, que consiguió 9 cruces, 4 de ellas laureadas.⁴⁰⁶⁸

El regimiento de caballería más condecorado es Alcántara, con 3 laureadas y 5 medallas Militares. Las dos primeras las consiguieron los tabores de caballería Regulares de Melilla y Regulares de Alhucemas, que se fusionaron en 1958 y en 1965 heredaron el historial de los Cazadores de Alcántara. Este último recibió la tercera hace apenas 8 años, el 1 de junio de 2012, aunque se había hecho acreedor a ella un siglo atrás, al sacrificarse para proteger la retirada de las fuerzas que guarnecían la Comandancia General de Melilla tras el desastre de Annual, en julio de 1921.⁴⁰⁶⁹ Dos años después, su jefe accidental, el teniente coronel Fernando Primo de Rivera, recibió la laureada individual a título póstumo, tras el escándalo provocado por el *Expediente Picasso* y el golpe de Estado de su hermano Miguel.⁴⁰⁷⁰ El juicio contradictorio sobre la actuación de sus subordinados comenzó en 1922 y concluyó en 1934, con considerable retraso pero con un veredicto favorable del juez instructor, ya que *han sabido combatir con disciplina, heroico valor y sublime abnegación hasta lograr honrosa muerte*.⁴⁰⁷¹ Sin embargo, el Consejo de la Orden nunca elevó la propuesta al Ministerio de la Guerra, ya que el regimiento había sido transformado en Grupo de Autoametralladoras para que cayeran en el olvido esos 523 héroes fallecidos: 4 jefes de los 4 en plantilla; 24 oficiales de 28; 20 suboficiales de 24; y 519 clases de tropa de 681.⁴⁰⁷²

El 19 de mayo de 1939 se celebró el final de la guerra Civil con una impresionante parada militar de 120 000 efectivos españoles, marroquíes, portugueses, italianos y alemanes que durante cinco horas recorrieron el centro de Madrid.⁴⁰⁷³ Coincidieron en este evento una demostración de poder a los vencidos, la despedida del Ejército victorioso antes del licenciamiento y la imposición a Franco de la gran cruz laureada de San Fernando. A partir de 1940 se repitió este Desfile de la

⁴⁰⁶⁶ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 2:416.

⁴⁰⁶⁷ BOE 2, 02/01/1944.

⁴⁰⁶⁸ Isabel *et al*, *San Fernando: caballería*, 1:62 y 1:372.

⁴⁰⁶⁹ BOE 12, 02/06/2012.

⁴⁰⁷⁰ DO 252, 14/11/1923.

⁴⁰⁷¹ *Expediente Laureada Regimiento Alcántara*.

⁴⁰⁷² Bellido, *Alcántara Annual*. AA. VV. Laureada de vida.

⁴⁰⁷³ Dep. Cinematografía. *Desfile victoria* (Youtube).

Victoria con periodicidad anual en fechas próximas al 1 de abril, pero la pésima meteorología aconsejó retrasarlo a un domingo de mayo. En 1964 se trasladó al 24 de julio y se conmemoró el 25º aniversario de la paz.⁴⁰⁷⁴ En 1976 se mantuvieron como fiestas nacionales el 1 de mayo, el 18 de julio y el 12 de octubre, sin alusión alguna a la victoria.⁴⁰⁷⁵ En 1978 se estableció el 30 de mayo, onomástica del rey Fernando III, como Día de las Fuerzas Armadas y se ordenó el engalanamiento de todos los establecimientos militares con la bandera nacional. En realidad, el único patrón que había conocido el conjunto de los ejércitos desde el siglo IX era Santiago pero, probablemente, se decidiera este cambio para evitar la coincidencia con las vacaciones de verano. El desfile militar debía rotar anualmente entre las once capitanías generales, de ahí que se celebrara sucesivamente en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y Coruña. Cuando le llegó su turno, la de Granada acababa de desaparecer y la de Mallorca presentaba problemas logísticos por lo que el desfile de 1986 se celebró en Santa Cruz.⁴⁰⁷⁶ Al año siguiente se trasladó la parada al 12 de octubre, antigua festividad de la Raza y, en adelante, Día de la Fiesta Nacional, por simbolizar

*la efeméride histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los reinos de España en una misma monarquía, inicia un periodo de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos.*⁴⁰⁷⁷

A partir de ese año, cada guarnición continuó celebrando el Día de las Fuerzas Armadas con actividades cívico-militares y jornadas de puertas abiertas, pero se designó una para que acogiese un acto central: a Almería, Cartagena, Barcelona, Talavera y Colmenar. Entre 1992 y 1996 se celebró en Madrid. En 1997 se recuperó la itinerancia: La Coruña, Cartagena, Barcelona y Alicante. En 2002 el acto fue presidido por el rey Juan Carlos en la localidad kosovar de Istok, aprovechando la inauguración de la nueva base España.⁴⁰⁷⁸ Desde 2003 se celebró en Santa Cruz, Almería, La Coruña, Sevilla, Gijón, Zaragoza, Santander, Badajoz, Málaga y Valladolid. Entre 2013 y 2016 regresó a Madrid. A partir de 2017 se celebró en Guadalajara, Logroño y Sevilla. El acto de 2020 estaba programado en Huesca, pero se aplazó a 2022 por la pandemia del coronavirus. En 2021 regresó a Madrid, aunque haciendo uso de las mascarillas, y en 2023 se celebró con toda normalidad en Granada.

⁴⁰⁷⁴ NO-DO, *25 años de Paz* (Youtube).

⁴⁰⁷⁵ BOE 149, 22/06/1976.

⁴⁰⁷⁶ BOE 114, 13/05/1978.

⁴⁰⁷⁷ BOE 241, 08/10/1987.

⁴⁰⁷⁸ Diario *El País*, 29/05/2002.

8.32. MUJERES DE ARMAS TOMAR

Aunque los griegos habían inventado la democracia en el siglo VI AC,⁴⁰⁷⁹ hombres y mujeres no compartieron oficialmente los mismos derechos políticos hasta que la Organización de Naciones Unidas promulgó la resolución de 31 de marzo de 1953,⁴⁰⁸⁰ una centuria después de que surgiera el movimiento sufragista en Seneca Falls.⁴⁰⁸¹ Esto no impidió que las más aguerridas siguieran colaborando con el Ejército, no solo como enfermeras o matronas, también como espías. Durante la Primera Guerra Mundial proliferaron las agentes dobles, muchas de las cuales se disfrazaban de enfermeras para aproximarse a los oficiales heridos sin levantar sospechas, lo que provocó una enérgica protesta por parte de Cruz Roja. La espía más famosa de este periodo fue la bailarina holandesa Margaretha van Zelle, más conocida como Mata Hari, que sería fusilada en París. En el Rif actuó Margarita Ruiz de Lihory, marquesa de Villasante, cuya azarosa vida ha sido recientemente publicada por Cernuda.⁴⁰⁸²

El 9 de marzo de 1924 el general Primo de Rivera concedió a la mujer española el derecho a ser electora y elegible en unos comicios electorales. En ambos casos se restringía a solteras que no estuviesen sometidas a patria potestad, tutela o autoridad marital, salvo que no convivieran con su marido o este se encontrara impedido, a fin de evitar discordias en el seno de las familias.⁴⁰⁸³ Muchas mujeres ven en esta limitación un paternalismo trasnochado, pero lo cierto es que tampoco se permitía el sufragio de los cabos y soldados que estuviesen realizando su servicio militar para evitar una excesiva politización de los cuarteles, de ahí que la edad del voto estuviese fijada en los 23 años y no en los 18 actuales. En cualquier caso, es innegable que esta ley supuso un paso importante hacia la plena igualdad de derechos de las mujeres, que el 12 de abril de ese año fueron incluidas en el nuevo censo electoral con la curiosa excepción de *las dueñas y pupilas de casas de mal vivir*.⁴⁰⁸⁴ Sin embargo, cuando el almirante Juan Aznar convocó las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 cometió la torpeza de combinar el nuevo censo con la antigua *Ley electoral* a fin de prohibir el sufragio femenino.⁴⁰⁸⁵ A buen seguro, su inclusión habría dado un vuelco a los resultados, ya que era tradicionalmente conservador y, aún con las restricciones de 1924, suponía un 25 % del electorado: 2 de 7,5 millones.

La nueva Constitución republicana rechazaba cualquier privilegio jurídico basado en la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas o las creencias

⁴⁰⁷⁹ Heródoto, *Historia*, 3:80, p. 157.

⁴⁰⁸⁰ *Convention political rights of women 1953*.

⁴⁰⁸¹ McMillen, *Seneca Falls*, 242.

⁴⁰⁸² Cernuda, *No sabes nada de mí*.

⁴⁰⁸³ GM 69, 09/03/1924.

⁴⁰⁸⁴ GM 103, 12/04/1924.

⁴⁰⁸⁵ GM 75, 16/03/1931.

religiosas.⁴⁰⁸⁶ Esto implicaba la concesión a la mujer de todos los derechos sociales que disfrutaba el varón, incluido el de sufragio lo que, paradójicamente, chocó con la oposición frontal de los partidos de izquierdas. El diario de sesiones de las Cortes recogió el enfrentamiento entre Clara Campoamor, diputada del Partido Radical (centro liberal), que se manifestó a favor, y de la socialista Victoria Kent, en contra.⁴⁰⁸⁷ También se había opuesto públicamente la segunda diputada socialista, Margarita Nelken, pero no pudo participar en la votación porque no recogería su acta hasta un mes después. En las elecciones de 1933 la coalición de derechas obtuvo 197 escaños y el centro 138, mientras que la izquierda se redujo a 100, sonado descalabro que algunos políticos atribuyeron al sufragio femenino. Las mujeres volvieron a votar en 1936, pero el resultado fue diametralmente opuesto, pues el Frente Popular triunfó con 263 frente a los 156 del centro derecha. Como la diferencia entre ambos era de apenas 150 000 votos, es evidente que el reparto de escaños por circunscripciones tenía un peso mucho mayor que el sexo e, incluso, la ideología del votante. Problema que sigue sin resolverse un siglo después.

En cualquier caso, el derecho al voto contribuyó a que las mujeres se interesasen por la vida política lo que, a su vez, aceleró el proceso de reformas igualitarias a su favor: libre acceso a la educación, igualdad laboral, asociacionismo sindical, matrimonio civil, divorcio, seguro de maternidad, etc. Una de esas reformas fue la apertura de una nueva vía de integración en las Fuerzas Armadas, aunque de forma un tanto *sui generis*. Cuando el 13 de mayo de 1932 se organizó el cuerpo auxiliar subalterno del Ejército (CASE), se autorizó a que las mujeres constituyeran en exclusiva la sección cuarta de taquimecanógrafas, mientras que el personal masculino dedicado también a tareas administrativas se encuadraba en la primera.⁴⁰⁸⁸ Se les exigía formación de secretariado, accedían a su plaza por oposición y percibían entre 3000 y 7000 pesetas anuales en función de su categoría, con una bonificación quinquenal de 500. Podían ingresar las mayores de 18 años y menores de 54, teniendo preferencia las viudas y huérfanas de militares.

Al estallar la guerra, las jóvenes revolucionarias cambiaron la falda por el mono proletario y sus abalorios por una pistola. La mayoría combatió y murió sin salir del anonimato, pero conocemos el nombre y la fisonomía de aquellas que posaron para la prensa, como Lina Odena en *Crónica*, Rosita Sánchez en *Ahora*, Francisca Solano en *Estampa* o la alférez holandesa Lini Dunjes en *Mundo gráfico*. A Rosario Sánchez Mora la inmortalizaría Miguel Hernández en el poema «La dinamitera», tras perder una mano manejando explosivos y negarse a abandonar su puesto. En cambio, el paradigma de miliciana que vendió la agencia EFE, Marina Ginestà, solo empuñó el fusil para ser fotografiada por Gutmann, porque tenía 17 años y trabajaba como

⁴⁰⁸⁶ *Constitución República 1931*, tít. 3, cap. 1, art. 25.

⁴⁰⁸⁷ *Diario sesiones Cortes*, 48, 01/10/1931.

⁴⁰⁸⁸ CLET 1932:337.

traductora y corresponsal.⁴⁰⁸⁹ No fue el único caso de manipulación por parte de la propaganda republicana, que instrumentalizó la imagen de la mujer armada para atraer a los varones al frente. Especialmente a los anarquistas, que estaban más preocupados por la colectivización de los sectores productivos y sus sangrientas *vendettas* que por el resultado de la guerra, alegando que el triunfo de la revolución se contagiaría a la zona nacional y empujaría a sus obreros a alzarse en armas contra sus opresores fascistas. En realidad, solo unas pocas mujeres participaron asiduamente en las operaciones bélicas, donde sus jefes dejaron constancia de su valor a pesar de su inexperiencia y de que las más menudas apenas podían sostener un pesado mosquetón. La mayoría se vio marginada a tareas de cocina y de limpieza, incluidas las aguerridas voluntarias del batallón femenino organizado por Dolores Ibárruri en el seno del 5º Regimiento, de ideología comunista. Un desprecio que denunciaría la capitán Mika Feldman en sus memorias:

*Yo no he venido al frente para morir por la revolución con un trapo de cocina en la mano.*⁴⁰⁹⁰

La colaboración entre milicianas y soldados tampoco fue tan idílica como la pintan algunos autores, ya que cosecharon tantos enemigos en las trincheras propias como en las extrañas. No en vano, la sociedad española del 36 era sumamente machista con independencia de la ideología política. Una vez pasado el fervor revolucionario de los primeros meses, muchas jóvenes perdieron también su ardor guerrero al sufrir el desprecio, el acoso o la violencia sexual a manos de sus propios camaradas.⁴⁰⁹¹ Esto explica por qué no se amotinaron cuando las autoridades militares y políticas decidieron excluirlas del Ejército popular, al considerarlas un foco de problemas disciplinarios y propagadoras de enfermedades venéreas. Una excusa vana e injusta, por cuanto había más prostitutas en retaguardia que en el frente, pese a que esta lacra había sido oficialmente abolida en 1935.⁴⁰⁹² Además de las comisarias políticas, solo un reducido grupo de combatientes consiguió permanecer en filas hasta el final, como la capitán Ana Carrillo, la teniente Encarnación Hernández Luna o la soldado «Fifí» Fernández, quien tomó parte en acciones muy peligrosas al estar encuadrada en una unidad de choque. De la abundante bibliografía escrita sobre ellas cabe destacar, por su ecuanimidad, la recopilación publicada por el Ministerio de Asuntos Sociales en 1991.⁴⁰⁹³

A pesar de su inferioridad numérica, el ejército sublevado prefirió reclutar a las mujeres a través del servicio social femenino, deber inexcusable equivalente al servicio militar obligatorio de los varones, que afectaba a todas las comprendidas entre 17 y 35 años durante un plazo mínimo de 6 meses y máximo de 36.⁴⁰⁹⁴ Lejos de enviarlas al frente, les encomendaba aquellas labores

⁴⁰⁸⁹ Martínez Rus, *Milicianas*.

⁴⁰⁹⁰ Feldman Etchébehère, *Mi guerra de España*, 110.

⁴⁰⁹¹ Nash, *Mujeres republicanas guerra Civil*, 123.

⁴⁰⁹² GM 179, 28/06/1935.

⁴⁰⁹³ AA. VV. *Mujeres y guerra Civil Española*.

⁴⁰⁹⁴ BOE 356, 11/10/1937.

agrícolas, manufactureras, administrativas y comerciales que los varones movilizados no podían desempeñar en retaguardia, en función de la formación previa y de las habilidades que acreditasen. Esto propició cierta estabilidad de la capacidad productiva frente al colapso que las expropiaciones forzosas habían provocado en la España que permaneció fiel al Gobierno. El *Fuero del trabajo* de 1938 prohibió la ocupación de mujeres y niños en horario nocturno y *libertó* a la mujer casada del taller y de la fábrica, pero ambas medidas deben ser analizadas en el contexto bélico y de acuerdo con el servicio social antes citado.⁴⁰⁹⁵ *Sensu stricto*, nada impedía que la mujer ejerciera su derecho al trabajo ni que el Estado le impusiera el deber de un servicio militar o civil sustitutorio, algo que, acabada la guerra nunca se repitió. Cuando finalizó la guerra Civil la mujer volvió a perder su derecho al voto, pero también lo perdió el hombre porque no había partidos políticos a los que votar.

En 1945 se promulgó el *Fuero de los españoles*, en cuyo artículo 3º se proclamaba que todos los españoles estaban amparados por la ley sin preferencias de clases.⁴⁰⁹⁶ El artículo 7º establecía la obligación común de servir a la patria con las armas; el 11º les autorizaba a desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad; el 22º declaraba que el Estado ampararía la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, de ahí que el matrimonio fuera indisoluble y se protegiera especialmente a las numerosas; y el 24º reconocía el derecho de todos los españoles al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil. A lo largo de todo el articulado no se recogía ni una sola vez la palabra mujer o el género femenino, de donde cabe deducir que todos esos artículos afectaban por igual a ambos sexos sin discriminación alguna, lo cual no dejaba de ser paradójico en el caso del servicio militar.

Debido al aislamiento exterior, el régimen necesitaba desesperadamente el apoyo de la Iglesia, lo que favoreció que esta impusiese ciertas desigualdades entre hombres y mujeres en beneficio de una moral ultraconservadora, como la educación diferenciada o la obligación de las hijas a convivir con sus padres hasta los 25 años salvo que contrajeran matrimonio. En realidad, la mayor desigualdad entre hombres y mujeres no puede achacársele al régimen franquista sino al Código Civil de 1889 que no había sido derogado por la República y, de hecho, continúa en vigor hoy día, aunque debidamente actualizado. Los artículos más polémicos eran el 59º, 60º y 61º, que otorgaban al padre de una joven menor de edad o al marido de cualquier mujer adulta su representación y la potestad de concederle o denegarle la licencia necesaria para comparecer en un juicio, adquirir o enajenar bienes. Así pues, esta licencia no afectaba, a las mujeres solteras mayores de 25 años, que gozaban de una plena igualdad de derechos respecto al hombre. Pese a

⁴⁰⁹⁵ BOE 505, 10/03/1938.

⁴⁰⁹⁶ BOE 199, 18/07/1945.

ello, antes de 1988 solo podían acceder a cinco cuerpos relacionados con la defensa y la seguridad: taquimecanógrafas, matronas, policías, enfermeras y, de forma extraoficial, como espías.

Es difícil calcular el número de las que operaron durante la Segunda Guerra Mundial y la guerra Fría pero, gracias a la literatura publicada al respecto, conocemos a Araceli González Carballo, esposa del agente *Garbo*,⁴⁰⁹⁷ Aline Griffith, condesa consorte de Romanones,⁴⁰⁹⁸ y la ceutí África de las Heras, que trabajó para la KGB.⁴⁰⁹⁹ Según declaraciones oficiales al diario *El País*, Manglano autorizó el ingreso de las primeras mujeres en el CESID el 16 de mayo de 1983, aunque con los antecedentes ya mencionados cuesta creer este retraso. En el mismo boletín donde se confirmaba a Dezcallar como secretario de estado director del nuevo CNI, se hacía público el nombramiento de María Dolores Vilanova Alonso como secretaria general.⁴¹⁰⁰ Desde entonces, el segundo al mando fue siempre una mujer por un acuerdo no escrito. En 2020 se nombró a su primera directora, Paz Esteban López,⁴¹⁰¹ una agente con 37 años de experiencia que había relevado a la cesada Beatriz Méndez de Vigo como secretaria general.⁴¹⁰² Debido al escándalo provocado por el caso Pegasus en 2022, Esteban sería también relevada por Esperanza Casteleiro Llamazares.

Al extinguirse el CASE en 1957, sus taquimecanógrafas fueron desmilitarizadas y convertidas en funcionarias del Ministerio del Ejército, con el sueldo equivalente al de un sargento.⁴¹⁰³ Constituyeron, por tanto, el precedente de todas las mujeres civiles que hoy trabajan en Defensa, pero esta medida impidió que hubiera mujeres en el nuevo cuerpo de especialistas. El aperturismo político propició la primera *Ley sobre derechos políticos y profesionales de la mujer* de 1961.⁴¹⁰⁴ En su parte expositiva recordaba que el *Fuero de los españoles* había prohibido terminantemente la discriminación por razón de sexo en el ejercicio de los derechos políticos y profesionales; en el artículo 1º reconocía a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades; en el 2º, que podía elegir y ser elegida para el desempeño de cargos públicos; en el 3º, que podía participar en concursos y oposiciones en igualdad de condiciones que el varón y que podía acceder a todos los grados de la enseñanza; y en el 4º, que podía celebrar toda clase de contratos de trabajo, con iguales retribuciones que el varón y sin discriminación alguna por razón de sexo o estado civil, salvo que por su carácter peligroso o insalubre fuese excluida por disposiciones reglamentarias. También quedaba excluida del servicio en los tres ejércitos, los institutos armados y aquellos servicios que implicasen la utilización de armas para el desempeño de sus funciones, salvo que se le concediera el acceso por disposiciones

⁴⁰⁹⁷ Talty, *Garbo*.

⁴⁰⁹⁸ Romanones, *La espía que vestía de rojo*.

⁴⁰⁹⁹ Juárez, *Patria*.

⁴¹⁰⁰ BOE 113, 11/05/2002.

⁴¹⁰¹ BOE 138, 07/06/2018 y 31 05/02/2020.

⁴¹⁰² BOE 140, 13/06/2017.

⁴¹⁰³ CLET 1957:299.

⁴¹⁰⁴ BOE 175, 24/07/1961.

especiales. Estas exclusiones no tenían un valor discriminatorio sino sobreprotector, habida cuenta del importante papel concedido a la familia en el *Fuero*. De hecho, el artículo 5º advertía que, cuando fuese necesaria la autorización marital para el ejercicio de cualquiera de estos derechos y el cónyuge se negase a concederla, la mujer podría ejercerlos de todas formas, alegando mala fe o abuso de derecho por parte de aquel. Pese a carecer, por tanto, de efectos prácticos, esta licencia no sería finalmente derogada hasta seis meses antes del fallecimiento del dictador.⁴¹⁰⁵

El 22 de mayo de 1970 se entregaron las credenciales a las 10 componentes de la sección femenina que había creado el Ayuntamiento de Córdoba en el seno de su Policía Municipal.⁴¹⁰⁶ Suele incluirse entre ellas a las hermanas Dolores y Delfina Tapia Olmo, quienes reconocieron en una entrevista que sus funciones se limitaban a la regulación del tráfico y a tareas administrativas sin portar armamento alguno.⁴¹⁰⁷ No obstante, una simple búsqueda en el archivo de la Diputación Provincial demuestra que ambas ingresaron en la segunda promoción, convocada el 12 de julio de 1971, a la que se presentaron 20 aspirantes para cubrir 15 plazas. Ligeras diferencias que no reducen un ápice su mérito como emprendedoras.⁴¹⁰⁸ Ese mismo año se convocaron 53 plazas para la 5ª Agrupación Mixta de Circulación, una unidad exclusivamente femenina de la Policía Municipal de Madrid.⁴¹⁰⁹ En la década siguiente esta iniciativa se hizo extensiva a gran número de ayuntamientos. Llegada la transición democrática, el artículo 14º de la Constitución proclamó que los españoles eran iguales ante la ley, sin que pudiera prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En previsión de los cambios que se avecinaban, las nuevas Reales Ordenanzas incluían el siguiente texto en su artículo 185º:

En las Fuerzas armadas ninguno de sus miembros será objeto de discriminación por razón de sexo.

No obstante, el Cuerpo General de la Policía se había adelantado a ambas normas jurídicas, pues el 14 de marzo de 1978 había reservado a las aspirantes de sexo femenino un 10 % de las 1000 plazas convocadas para la escala ejecutiva, aunque finalmente solo ingresaron 42.⁴¹¹⁰ Al contrario que sus colegas de la policía local, las nacionales estaban autorizadas a portar armamento y desempeñaban las mismas misiones que sus compañeros varones. Una de las primeras egresadas fue la inspectora María José García Sánchez, hija de guardia civil, que sería destinada a la lucha antiterrorista y asesinada por ETA el 16 de junio de 1981 cuando apenas tenía 23 años.⁴¹¹¹ El 21 de

⁴¹⁰⁵ BOE 107, 05/05/1975.

⁴¹⁰⁶ AMCO FO/A 0108-005/F11; 0108-007/F23-25.

⁴¹⁰⁷ *Diario de Córdoba*, 15/06/2014.

⁴¹⁰⁸ BOPCO, 174, 31/07/1971 y 254, 05/11/1971.

⁴¹⁰⁹ *Diario ABC*, 01/05/1975.

⁴¹¹⁰ BOE 62, 14/03/1978.

⁴¹¹¹ *Diario ABC*, 17/06/1981.

octubre de 1983 se publicó la primera convocatoria indistinta para hombres y mujeres en la escala básica del Cuerpo de Policía Nacional.⁴¹¹² Las primeras 53 aspirantes fueron admitidas el 10 de marzo de 1984 y egresaron como policías el 5 de junio de 1985, siendo la primera del escalafón Virginia Medén Seghers.⁴¹¹³ Aunque todas ellas perdieran su carácter militar en 1986, lo ostentaban en el momento de su ingreso, por lo que han de ser recordadas como pioneras. Cuando en 2019 cumplió el cuadragésimo aniversario del ingreso de la mujer en la Policía, formaban parte del cuerpo 9500 agentes femeninos, un 15 % de la plantilla.⁴¹¹⁴ La de mayor graduación en 2023 es la comisaria principal Pilar Allúe Blasco, que egresó de la Academia General Militar como teniente en 1984, fue nombrada subdirectora general de Recursos Humanos en 2018 y ejerció como portavoz de la Policía durante la pandemia del coronavirus.⁴¹¹⁵

Por lo que respecta a la Guardia Civil, el 15 de marzo de 1940 absorbió al Cuerpo de Carabineros y, por tanto, a sus matronas. El 14 de julio de 1950 se publicó un reglamento para su reclutamiento, disciplina y servicios, por el cual sabemos que estas damas eran viudas o huérfanas del cuerpo, con edades comprendidas entre 25 y 45 años.⁴¹¹⁶ En función del empleo del difunto, tenían dos categorías: de primera (jefes y oficiales) o de segunda (suboficiales y tropa), que suponían un 20 % y un 80 % de las vacantes, respectivamente. El grueso de su plantilla se repartía entre Marruecos y las aduanas gaditanas: puertos de Cádiz y Algeciras, frontera con Gibraltar y aeropuerto de Jerez (terminal de la línea de Tetuán). La independencia del Protectorado determinó la repatriación de sus 12 matronas a Ceuta y Melilla, donde en 1960 recibieron una importante suma de dinero para saldar los atrasos que se les adeudaban.⁴¹¹⁷ El Decreto 1436/1966 incluyó a todas las matronas entre los titulares de plazas no escalafonadas, reconociéndoles así su carácter de funcionarias al servicio de la Administración del Estado.⁴¹¹⁸ La demanda de puestos se había reducido considerablemente tras la posguerra, ya que se les exigía permanecer solteras, observar una conducta intachable y probada lealtad al régimen, pero volvió a aumentar a raíz de los crímenes de ETA hasta alcanzar las 200 matronas en 1984.⁴¹¹⁹

Aunque *stricto sensu* no tenían consideración militar, estaban sometidas al régimen disciplinario, con faltas leves (impuntualidad), graves (negligencia) o muy graves (insubordinación). Su horario de servicio coincidía con el de la aduana y se les permitía residir en la casa cuartel más próxima. En caso de contraer matrimonio causaban baja en el cuerpo, lo que hoy día podría interpretarse como una medida machista cuando solo pretendía liberar una plaza

⁴¹¹² BOE 252, 21/10/1983.

⁴¹¹³ BOE 124, 24/05/1984 y 143, 15/06/1985.

⁴¹¹⁴ CNP, *Prensa*, 24/11/2009.

⁴¹¹⁵ Ministerio del Interior, *Prensa*, 15/11/2018.

⁴¹¹⁶ BOE 237, 25/08/1950.

⁴¹¹⁷ BOE 116, 14/05/1960.

⁴¹¹⁸ BOE 153, 28/06/1966.

⁴¹¹⁹ BOE 167, 14/07/1970 y 47, 24/02/1984.

para reasignarla a otra viuda o huérfana con menos recursos económicos. Los sucesivos nombramientos publicados en el BOE no dejaban lugar a dudas: ingresaban en el cuerpo de la Guardia Civil a todos los efectos, vestían uniforme y estaban sujetas a algunos artículos de la cartilla, especialmente los referidos a su honestidad:

Bajo ningún pretexto recibirán regalos, bien sea en dinero, alhajas, ropas o manjares, pues estas demostraciones son siempre el precio a que se compra la infidelidad.

El RD 1126/1986 declaró a extinguir el cuerpo de matronas,⁴¹²⁰ pero cuando el 13 de febrero de 1987 se hizo pública la oferta de 3446 plazas, aparecían 69 para esa especialidad.⁴¹²¹ La medida causó cierta perplejidad ya que, al contrario de lo ocurrido hasta entonces, no se exigía la condición de viuda o huérfana del cuerpo, ni tampoco la obligación de permanecer soltera. El 30 de abril de 1987 se convocó el pertinente curso de un mes de duración en la Academia Fiscal de Sabadell, al que se presentaron 4200 aspirantes, de ellas 16 licenciadas y 20 diplomadas universitarias.⁴¹²² Las 69 admitidas, que tenían entre 18 y 28 años, egresaron el 18 de diciembre, obteniendo el número uno de la promoción Emilia García Lorenzo.⁴¹²³ No habría una II promoción, porque el 18 de marzo de 1988 se permitió a las mujeres optar a las 2900 plazas para guardias que se convocaron en la XCIV promoción. El 29 de agosto se publicó la relación de admitidas y el 1 de septiembre causaron alta en la Academia de Baeza 202 aspirantes de las que el 25 de julio de 1989 egresaron 197 guardias eventuales encabezadas por Marisol Hernández Martín.⁴¹²⁴ Concluido el año de prácticas, fueron nombradas guardias segundas con antigüedad de 1 de julio de 1990.⁴¹²⁵

A las últimas matronas se les ofreció la posibilidad de elegir su futuro mediante un sondeo, apostando 93 de ellas por permanecer como cuerpo a extinguir; 6 por ingresar como guardias; y 30 por ser transferidas a la Administración civil.⁴¹²⁶ En consecuencia, la Resolución de 1 de octubre de 1990 reguló su futuro como funcionarias del Ministerio del Interior bajo la dependencia administrativa del director general de la Guardia Civil.⁴¹²⁷ En una circular de 17 de febrero de 1999, este último las destinó a tareas administrativas, ya que el servicio de cacheos y registros en las aduanas sería desempeñado en lo sucesivo por las propias guardias. El 20 de agosto de 1993 ingresó en la Academia General Militar Cristina Moreno Martínez, que en 2016 se convertiría en la primera teniente coronel de la Guardia Civil.⁴¹²⁸

⁴¹²⁰ BOE 142, 14/06/1986 y 240, 06/10/1990.

⁴¹²¹ BOE 42, 18/02/1987.

⁴¹²² BOE 110, 08/05/1987.

⁴¹²³ BOE 14, 16/01/1988.

⁴¹²⁴ BOD 146, 01/08/1989.

⁴¹²⁵ BOE 189, 08/08/1990.

⁴¹²⁶ Moreno y Gil, «Mujeres Guardia Civil».

⁴¹²⁷ BOE 240, 06/10/1990.

⁴¹²⁸ BOE 203, 25/08/1993.

8.33. DAMAS ALUMNAS

Aunque el artículo 36 de la *Ley orgánica de criterios básicos de la defensa nacional* 6/1980 aseguraba que *La ley establecerá la forma de participación de la mujer en la defensa nacional*, 7 años después no se había tomado ninguna decisión al respecto. Esto empujó a la joven de 17 años Ana Bibiana Moreno Avena a solicitar su ingreso en la Academia General del Aire y, tras ser rechazada, a iniciar un largo proceso judicial. Los medios de comunicación se hicieron eco de la polémica ya que, simultáneamente, se multiplicaba el número de objetores de conciencia que intentaban eludir la obligatoriedad del servicio militar para los varones. Aunque Moreno consiguió que el Tribunal Constitucional fallara a su favor en la Sentencia 216/1991 de 14 de noviembre, nunca vería realizado su sueño, pero es indudable que su iniciativa empujó al Ministerio a resolver este problema.⁴¹²⁹

Como primer paso, el Gobierno de Felipe González promulga el Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, por el que *procede iniciar el programa de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas*. Ya fuera de forma voluntaria o involuntaria, olvidó así a todas las mujeres que habían servido con anterioridad, lapsus que habría podido solventar fácilmente calificando esa *incorporación* con el adjetivo *plena*. Sea como fuere, concedió el acceso a 24 cuerpos y escalas de los tres ejércitos, si bien todas las plazas requerían estar en posesión de una carrera universitaria.⁴¹³⁰ De forma cuando menos cuestionable, se decidió que el empleo militar no tuviera flexión de género, a pesar de que la Real Academia reconocía los de soldada, caporala, sargenta, capitana, coronela, almiranta, generala e, incluso, dos participios de presente como tenienta y comandanta. *A contrario sensu*, no se reconocía el de «brigado», pero el jefe de brigada siempre fue el brigadier y su femenino, brigadiera, también era correcto. Por lo tanto, el único empleo afectado era el de alférez que, como se recordará, significaba precisamente «el caballero».

El texto aplazaba a la adecuada adaptación orgánica y de infraestructuras el acceso de la mujer al resto de cuerpos y, especialmente, a las armas. Al día siguiente, el Ministerio de Defensa publicó las modificaciones necesarias al cuadro médico de exclusiones de 1986 y las pruebas de aptitud física para ambos sexos de 1985. Así mismo, estableció la duración del periodo de formación en 10 meses, repartidos entre 4 de formación militar común y 6 de formación específica, tras los que los alumnos ascenderían a alférez y teniente, respectivamente.⁴¹³¹ Los ingenieros continuaban sus estudios durante otros 2 años en la Escuela Politécnica para egresar finalmente como capitanes. Las primeras convocatorias se publicaron conjuntamente el 25 de febrero.⁴¹³² El 8

⁴¹²⁹ BOE 301, 17/12/1991, sup. 23.

⁴¹³⁰ BOE 46, 23/12/1988.

⁴¹³¹ BOD 39, 26/02/1988.

⁴¹³² BOD 40, 29/02/1988, ap.

de agosto fueron nombradas damas alumnas Teresa Gordillo (intervención) y Eva Lequerica (farmacia Aire);⁴¹³³ el 9, Patricia Ortega (ingenieros de armamento) y Rosario Quesada (ingenieros técnicos);⁴¹³⁴ el 13, Milagros Hijosa y 3 más (medicina Tierra); y Belén Rivero (medicina Armada).⁴¹³⁵ Aunque se considera a Ortega como la más antigua,⁴¹³⁶ no egreso como capitán hasta 1992,⁴¹³⁷ mientras que Lequerica y Gordillo lo hicieron como tenientes por resolución del 10 de julio de 1989, aunque la segunda no saldría publicada hasta el 18.⁴¹³⁸ Como puede verse, en esta primera convocatoria no ingresaron mujeres en los cuerpos de ingenieros aeronáuticos, jurídico, veterinaria o música.

La Ley 17/1989 amplió el derecho de la mujer a no ser discriminada en procesos selectivos, más allá de las diferencias derivadas de las distintas condiciones físicas. Se reconocía por primera vez la problemática del embarazo, y se autorizaba la concesión de destinos orgánicos eventuales.⁴¹³⁹ La convocatoria para las academias generales de oficiales y suboficiales publicada en marzo fue la primera en la que desapareció el requisito de ser varón que, de forma inapropiada, se había mantenido en la del año anterior.⁴¹⁴⁰ Entre las admitidas figuraban María Luz Pozuelo Antoni en el cuerpo jurídico y María Isabel Martín Celemín en el veterinario.⁴¹⁴¹ El ingreso de la mujer en las armas de combate se retrasó hasta 1990, cuando María José Blázquez Arévalo ingresó en la L promoción de la Academia General Militar (infantería), Esther Yáñez González-Irún en la CCCXCV de la Escuela Naval Militar (cuerpo general)⁴¹⁴² y Yolanda Tamargo Rodríguez en la XVII de la Academia General Básica de Suboficiales (transmisiones).⁴¹⁴³ En la XVIII ingresaron Ana Cristina Lambea Maestre (artillería de campaña), Elena Calvo Ortega (caballería), Sonia Arrabal Espeja (infantería ligera), Anabel Rodríguez Sánchez (artillería antiaérea) y Rosario Rodríguez Galán (especialista).⁴¹⁴⁴ No obstante, sería una sargento de la XIX quien diera pleno sentido a aquella premonitoria canción de Coz, «Las chicas son guerreras»: Esmeralda Ruiz Alonso, primera diplomada en operaciones especiales, campeona española de orientación y... madre de trillizos (imagen 8.28).⁴¹⁴⁵

El 4 de mayo de 1990 se aprobó un nuevo reglamento de ingreso que contemplaba el acceso de la mujer a la nueva condición de militar de empleo.⁴¹⁴⁶ La *Ley orgánica de servicio militar*

⁴¹³³ BOE 48, 25/09/1988 y 189, 08/08/1988.

⁴¹³⁴ BOE 190, 09/08/1988.

⁴¹³⁵ BOE 194, 13/08/1988.

⁴¹³⁶ Sánchez, «La mujer en las FAS».

⁴¹³⁷ BOD 135, 13/07/1992.

⁴¹³⁸ BOD 131, 10/07/1989.

⁴¹³⁹ BOE 172, 20/07/1989.

⁴¹⁴⁰ BOD 46, 07/03/1989.

⁴¹⁴¹ BOD 154, 11/08/1989 y 160 22/08/1989.

⁴¹⁴² BOD 164, 22/08/1990.

⁴¹⁴³ BOD 183, 18/09/1990.

⁴¹⁴⁴ AA. VV. «Pioneras en la integración».

⁴¹⁴⁵ Blog ET. «Esmeralda Ruiz».

⁴¹⁴⁶ BOE 110, 08/05/1990.

13/1991 reconocía el derecho de todos los españoles a defender a España, pero declaraba exentas a las mujeres del servicio militar obligatorio, no así de cualquier otro en las Fuerzas Armadas que se estimase procedente en caso de movilización nacional.⁴¹⁴⁷ El *Reglamento de tropa y marinería* incluido en el RD 984/1992 incidía en la diferencia entre la condición de militar de reemplazo, que solo afectaba a los varones; y la de militar de empleo, a la que se podía acceder de forma voluntaria y sin distinción de sexo.⁴¹⁴⁸ En la convocatoria publicada el 23 de abril se ofertaron 1345 plazas para tropa profesional a las que podían optar por igual hombres y mujeres excepto en la Legión, unidades paracaidistas, operaciones especiales, fuerzas de desembarco, dotaciones de submarinos y buques menores en los que las condiciones de habitabilidad impidieran el alojamiento en condiciones adecuadas.⁴¹⁴⁹ La resolución de la convocatoria se fue publicando en diversas tandas y en la de 13 de octubre figuraba María Reyes Mendoza Trujillo, quien un mes más tarde se convirtió en la primera mujer paracaidista a pesar del veto.⁴¹⁵⁰ Ese año ingresó la primera mujer en la Academia General del Aire, Violeta Díaz Serrano,⁴¹⁵¹ pero el honor de ser la primera piloto se lo arrebató la alférez Yolanda Gassó Vila, ya que había ingresado el año anterior como militar de empleo (imagen 8.18). Tras 4 años sin convocatorias en intendencia por la reducción del plan de estudios de 5 cursos a 1, en 1994 ingresó Eva Rodríguez Alcober.⁴¹⁵²

La Ley 17/1999 consagró la igualdad efectiva en los procesos selectivos, salvo por las diferentes marcas que se exigían a hombres y mujeres en las pruebas físicas, algo que muchos calificaron como discriminación positiva al considerar que, en caso de guerra, los requisitos físicos serían los mismos para unos y otras.⁴¹⁵³ En la convocatoria publicada por RD 374/1999 se ofertaron un total de 17 973 plazas para tropa profesional que, por primera vez, podían ser solicitadas indistintamente por hombres y mujeres. Ese año ingresó en la Escuela Naval la primera oficial destinada a infantería de marina, Verónica Carmen Marqueta Vázquez.⁴¹⁵⁴ En 2007 la teniente Rosa María García-Malea se convirtió en la primera piloto de caza y al año siguiente, la sargento primero María de los Ángeles Roda Manzorro en la primera tripulante de un submarino.

En 2007 se creó el Observatorio para la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a imitación del creado en 2005 en el seno de las Fuerzas Armadas. Ambos tenían como objetivo realizar un seguimiento de su adaptación en ambas instituciones, detectar posibles carencias y aportar soluciones.⁴¹⁵⁵ Progresivamente se fueron implementando diversas medidas

⁴¹⁴⁷ BOE 305, 21/12/1991.

⁴¹⁴⁸ BOE 209, 31/08/1992.

⁴¹⁴⁹ BOE 114, 12/05/1992.

⁴¹⁵⁰ BOE 254, 22/10/1992. ABC, 14/11/1992.

⁴¹⁵¹ BOD 168, 27/08/1992.

⁴¹⁵² BOD 162, 19/08/1994.

⁴¹⁵³ BOE 119, 19/05/1999.

⁴¹⁵⁴ BOE 192, 12/08/1999.

⁴¹⁵⁵ BOE 57, 08/03/2005.

para favorecer la maternidad, la lactancia, la adopción o el aplazamiento de cursos en periodo de gestación. Tras la publicación de la *Ley orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres* 3/2007, muchas de esas medidas se harían extensivas a los militares varones, propiciando así que la conciliación de la vida profesional y familiar alcanzase unas cotas impensables en décadas anteriores.⁴¹⁵⁶ Una de ellas fue la de autorizar el matrimonio entre dos militares destinados en la misma unidad, siempre que uno de los cónyuges no estuviera bajo la dependencia jerárquica del otro.

El 1 de enero de 2022 las Fuerzas Armadas contaban con 22 103 mujeres (10 %), de las que 8854 estaban destinadas en Tierra (10 %), 2868 en la Armada (12 %), 3052 en Aire (12 %) y 1046 en cuerpos comunes (27 %).⁴¹⁵⁷ La Guardia Civil tenía 6283 (7 %), sin contar alumnas. El porcentaje se multiplicaba por cuatro entre las civiles (44 %): 1761 funcionarias (47 %), 4084 laborales (37 %) y 1578 estatutarias (77 %). La escala de oficiales en Tierra está encabezada por la general de división Patricia Ortega (imagen 8.30); y la de tropa, por la cabo mayor Teresa Gallego Carretero. La suboficial más antigua no es una de las subtenientes de la XVIII promoción, sino Estrella Cid Sánchez, de la XI, una militar transexual que simboliza la estrecha vinculación de las Fuerzas Armadas con la sociedad a la que sirven.⁴¹⁵⁸ Para bien y para mal, pues no han podido zafarse de las lacras del acoso laboral,⁴¹⁵⁹ la agresión sexual⁴¹⁶⁰ o la violencia de género.⁴¹⁶¹ Lacras que, además del irreparable daño a las víctimas, perjudican a la institución por el impacto mediático.

Para intentar frenarlas, en 2016 se crearon las unidades de protección frente al acoso.⁴¹⁶² Su eficacia no ha podido ser constatada ante la carencia de referencias ya que, hasta la entrada en vigor del nuevo *Régimen disciplinario* en 2014⁴¹⁶³ y del *Código penal* en 2015,⁴¹⁶⁴ estas conductas delictivas no estaban tipificadas como tales y era preciso recurrir a la extralimitación en el ejercicio del mando, cuando el acoso era de superior a subordinado, o al insulto a superior en caso contrario.⁴¹⁶⁵ Analizando las denuncias interpuestas entre 2004 y 2015, el Tribunal Militar Central identificó 174 tipificables como acoso, de las que 46 concluyeron en procedimiento penal, 12 de ellas con sentencias condenatorias por acoso sexual, 10 por acoso laboral y 13 absolutorias.⁴¹⁶⁶ Estas estadísticas se encuentran muy por debajo de las obtenidas en otros ejércitos debido a la

⁴¹⁵⁶ BOE 71, 23/03/2007.

⁴¹⁵⁷ *Anuario estadístico 2021*.

⁴¹⁵⁸ *elDiario.es*, 17/11/2018.

⁴¹⁵⁹ *Diario El País*, «Dossier caso Cantera».

⁴¹⁶⁰ Sentencia TS 344/2019. RTVE «Manada».

⁴¹⁶¹ *El Diario de Canarias*, 14/10/2019.

⁴¹⁶² BOE 84, 07/04/2016.

⁴¹⁶³ BOE 294, 05/12/2014.

⁴¹⁶⁴ BOE 247, 15/10/2015.

⁴¹⁶⁵ BOE 294, 05/12/2014 y 247, 15/10/2015.

⁴¹⁶⁶ *Estudio medidas prevención acoso FAS*, 34.

férrea educación recibida durante el franquismo y transmitida a la primera generación que recibió a la mujer en las Fuerzas Armadas. Habrá que esperar una década para conocer los efectos del cambio de modelo educativo y el impacto de la inmigración.

Como este es un trabajo histórico y no sociológico, no me corresponde valorar los beneficios e inconvenientes de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, aspectos que ya han tratado otros analistas de forma exhaustiva.⁴¹⁶⁷ Aunque compartan derechos y obligaciones, las mujeres y los hombres tienen capacidades diferentes y no todos tienen cabida en las unidades más exigentes con independencia del sexo (género tienen las palabras). De hecho, solo España, Noruega y Canadá autorizan la presencia de mujeres en todas las unidades de combate, incluidos los submarinos. Con esta salvedad, la práctica totalidad de ejércitos aliados comparte un modelo de plena integración. Sin embargo, en los tres países pioneros (Estados Unidos, Reino Unido, Israel) pueden optar a todas las unidades de combate, apoyo al combate y logísticas, excepto a las de choque. Las causas no guardan relación con la probada eficacia en combate de sus mujeres militares, sino con la deplorable hostilidad del integrista musulmán hacia las prisioneras de guerra, especialmente grave en aquellas milicias paramilitares que no han suscrito los convenios de Ginebra, como es el caso del DAESH. Ya sea por ese u otros motivos, su modelo de integración parcial ha sido imitado por Argentina, Brasil, Chile, Turquía e, incluso, por los Países Bajos, adalid del liberalismo.⁴¹⁶⁸

Coincidiendo con la celebración del vigésimo aniversario de la incorporación de la mujer, la primera ministra de Defensa, embarazada a mayores, revolucionó todos los medios de comunicación con su *¡Capitán, mande firmes!*⁴¹⁶⁹ La elección de Carmen Chacón fue, sin duda, el punto de inflexión entre un Ejército tradicionalmente varonil y otro abierto a la igualdad de oportunidades, al quedar la cúpula militar sometida a los designios de una mujer. Esta innovadora fórmula debió de cuajar en el ámbito político, pues, tras el breve paréntesis del empresario Pedro Morenés, la siguieron la abogada Dolores de Cospedal y la jueza Margarita Robles. Tanto es así, que en 2019 se conmemoró con el más absoluto mutismo el 40º aniversario de que el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado mandase el único ministerio creado por y para los militares. Es obvio que la labor fundamental de un ministro es la de gestionar recursos humanos, materiales y financieros, pero la elección de un gestor carente de titulación y experiencia en sus competencias específicas sería algo impensable, por no decir suicida, en los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia o Hacienda.

⁴¹⁶⁷ Escarda y Sepúlveda, *Mujeres militares España*.

⁴¹⁶⁸ Martín Martínez, «Mujeres ejércitos europeos».

⁴¹⁶⁹ Youtube, «Carme Chacón».

En cualquier caso, no deja de resultar sorprendente que, desde 1988, se haya seguido celebrando con periodicidad quinquenal el aniversario de la incorporación de la mujer, así como todos aquellos eventos dignos de ser noticiables. Aunque hicieran las delicias de la prensa sensacionalista, constituían una contradicción de la presunta normalidad e integración que se pretendía demostrar, al convertir a esas mujeres en protagonistas de hechos intrascendentes que otros militares habían realizado sin quedar reflejados en el papel cuché. Una situación anómala que fue denunciada en un interesante artículo por la comandante María Gracia Cañadas García-Baquero, primera diplomada de estado mayor.⁴¹⁷⁰

Salvo por estas polémicas incursiones mediáticas, la inmensa mayoría de mujeres militares se ha caracterizado por su discreción y profesionalidad, no solo en su trabajo diario, sino también en todas aquellas operaciones internacionales en las que ha participado. La teniente médico Pilar Hernández Frutos y la alférez ATS Alicia Moreno formaron parte del contingente de legionarios de la Agrupación Canarias, la segunda que desplegó en Bosnia Herzegovina. Entre sus relevos de la Agrupación Madrid se encontraban la alférez ATS Carmen Usero Pérez, las damas paracaidistas Roldán, Navajo, Rodríguez y la ya mencionada Mendoza, que apenas tenían entre 18 y 20 años.⁴¹⁷¹ En 2013, la teniente médico Jacqueline Vázquez Rodríguez se convirtió en la primera reservista voluntaria desplegada en una operación internacional.⁴¹⁷²

La primera baja femenina en acto de servicio ocurrió en 1998, al sufrir la cabo Susana Lázaro Filgueira el impacto de una granada de C-90. Cuando se conmemoró el trigésimo aniversario, otros tres accidentes habían costado ya la vida a la sargento alumna Sonia Ruiz Navas, la cabo Arancha López Muñoz y la soldado Johanna Carmona Silvestre quienes, al contrario que la anterior, recibieron la cruz al Mérito Militar con distintivo amarillo a título póstumo.⁴¹⁷³ En 2007 la soldado Idoia Rodríguez Buján falleció en Afganistán cuando el obsoleto BMR que conducía pisó una mina de talibán (imagen 8.24),⁴¹⁷⁴ una posibilidad que se venía denunciando en foros especializados desde varios años atrás sin que ningún Gobierno se diese por aludido. Esta vez, el clamor popular obligó a Chacón a replegar todos esos blindados y a adquirir otros protegidos contra minas y emboscadas (MRAP), pero el procedimiento de urgencia llegaba ya demasiado tarde. Como cada acción provoca una reacción en sentido contrario, los talibanes amentaron sus cargas explosivas y en 2011 asesinaron a la soldado Niyireth Pineda Marín pese a que patrullaba en un LMV Lince. Ambas fueron condecoradas a título póstumo con la cruz al Mérito Militar con distintivo rojo.⁴¹⁷⁵

⁴¹⁷⁰ Cañadas García-Baquero, «Mujeres Ejército».

⁴¹⁷¹ Expósito, «Tercer relevo Balcanes».

⁴¹⁷² Quesada, «Médicos reservistas».

⁴¹⁷³ AA. VV. «Especial 30 años mujer», *Boletín Tierra*.

⁴¹⁷⁴ MINISDEF, *Prensa*, «Pésame padre soldado Idoia».

⁴¹⁷⁵ MINISDEF, *Prensa*, «Explota IED Afganistán».

La familia de Idoia cedió su nombre a un premio anual en reconocimiento a la labor de aquellas personas o instituciones que hubieran contribuido a favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en las Fuerzas Armadas.⁴¹⁷⁶ Para conmemorar su primera edición, celebrada en 2008, el jurado presidido por Chacón optó por galardonar al centenar de mujeres que había ingresado en primer lugar en cada uno de los ejércitos, cuerpos y escalas a partir de 1988.⁴¹⁷⁷ Curiosamente, el propio Observatorio para la igualdad sigue afirmando en sus documentos oficiales el mantra de que el proceso de integración de la mujer comenzó ese año.⁴¹⁷⁸ Hasta cierto punto, parece lógico que no considere como pioneras a Catalina de Erauso combatiendo a los araucanos en el tercio de Chile;⁴¹⁷⁹ a María Pita defendiendo La Coruña de la Contra Armada inglesa;⁴¹⁸⁰ a Ana María de Soto desembarcando con los *marines* en Cataluña;⁴¹⁸¹ ni a Agustina Domenech manejando un cañón en el sitio de Zaragoza.⁴¹⁸² Gestas que, pese a su indudable valor, no pasaron de lo meramente anecdótico. Pero resulta incomprensible que tanto el Ministerio como el Observatorio sigan menospreciando a esos otros colectivos de mujeres que venían colaborando con el Ejército desde varios siglos antes que las premiadas. En el apartado anterior he hablado de las matronas, las taquimecanógrafas, las milicianas, las espías, las policías y las guardias civiles, pero he dejado para el final el más numeroso y sacrificado: las enfermeras.

8.34. HEROÍNAS DE GUERRA

Al marchar la reina al exilio en 1931 se disolvió la Asamblea Suprema de Cruz Roja y las enfermeras profesionales del Ministerio de la Guerra fueron transferidas a la Dirección General de Sanidad.⁴¹⁸³ En el nuevo reglamento de 1933, el cuerpo de enfermeras quedaba integrado por las enfermeras profesionales y por las damas auxiliares voluntarias.⁴¹⁸⁴ Una de las primeras, Mercedes Milá, había sido nombrada por la República inspectora de la Escuela de Instructoras de Sanidad.⁴¹⁸⁵ En 1936 organizó el primer hospital de campaña en el expropiado hotel Ritz de Madrid pero, al tener noticia de que iba ser detenida por los milicianos, huyó a la zona sublevada donde ejerció como inspectora general de servicios femeninos de sanidad militar.⁴¹⁸⁶ Peor suerte tuvieron Angoloti y su marido, el coronel de caballería Pablo Montesinos Espartero, ya que él fue fusilado y ella internada en la checa de Bellas Artes hasta que Cruz Roja Internacional y la embajada de

⁴¹⁷⁶ BOE 58, 08/03/2007.

⁴¹⁷⁷ BOE 168, 12/07/2008.

⁴¹⁷⁸ Web MINISDEF, «Proceso integración».

⁴¹⁷⁹ Erauso, *Historia monja alférez*.

⁴¹⁸⁰ Saavedra Vázquez, *María Pita*.

⁴¹⁸¹ Fernández Duro, *Armada española*, 8:423.

⁴¹⁸² Freire López, «Agustina de Aragón».

⁴¹⁸³ GM 111, 21/04/1931.

⁴¹⁸⁴ GM 222, 10/08/1933.

⁴¹⁸⁵ GM 256, 13/09/1934.

⁴¹⁸⁶ BOE 157, 26/03/1937.

Argentina consiguieron su excarcelación. En lugar de buscar refugio en el extranjero, prefirió viajar a Burgos, donde Franco la nombró presidenta de todos los hospitales de Cruz Roja hasta su muerte en 1959.

Dos Hijas de la Caridad fueron enviadas a Asturias durante la Revolución de 1934 formando parte del equipo quirúrgico de sanidad militar. El propio Gómez Ulla relata en sus memorias cómo Azaña le informó de que pretendía expulsar a las monjas de su hospital y sustituirlas por enfermeras civiles, a lo que él le respondió que iba a salirle muy caro pues no encontraría a nadie dispuesto a trabajar por 1,50 pesetas al día. Asombrado, el ministro le preguntó qué pretendían entonces, a lo que el insigne cirujano le respondió:

*Nada, excelencia, simplemente un cachito de cielo.*⁴¹⁸⁷

Su anhelo no tardaría en verse realizado, pues en 1936 fueron violadas, torturadas, encarceladas y/o asesinadas 284 religiosas.⁴¹⁸⁸ Debido a un error tipográfico de Montero, todos cuantos confiaron en él como fuente redujeron la cifra a 283.⁴¹⁸⁹ De las 54 congregaciones afectadas, la más castigada fue la de las Hijas de la Caridad, con 30 fallecidas. Las 90 que servían en el hospital militar de Carabanchel y la superiora, sor Manuela Calvo, salvaron milagrosamente la vida porque, cuando iban a ser fusiladas junto a los pacientes que cuidaban, fueron reconocidas y liberadas por uno de sus captores, al que habían atendido mientras hacía el servicio militar.⁴¹⁹⁰ En su juventud, sor Martina Vázquez Gordo había sido destinada a Segorbe, donde organizó un comedor para ancianos, una gota de leche para combatir la desnutrición infantil y un hogar para madres solteras. Tras el desastre de Annual se presentó voluntaria para servir en el Hospital Militar de Melilla, de donde regresó a Segorbe en 1926 para trabajar junto a los pobres. Diez años después sería fusilada por unos milicianos comunistas porque a sus 71 años constituía un grave peligro para la República.

Muchas supervivientes tuvieron que ocultarse en viviendas particulares hasta el final de la guerra; otras consiguieron un pasaporte falso con el que pasar a la casa madre de París; y solo las más valerosas se arriesgaron a cruzar el frente para colaborar en los hospitales del bando nacional. Esto provocó una carencia endémica de enfermeras en el republicano, que solo pudo solventarse parcialmente mediante cursos intensivos impartidos por el Socorro Rojo Internacional,⁴¹⁹¹ el Gobierno Vasco,⁴¹⁹² la Generalidad de Cataluña,⁴¹⁹³ la Agrupación de Mujeres Antifascistas⁴¹⁹⁴ o la

⁴¹⁸⁷ Gómez Ulla, *Mariano Gómez Ulla*, 468.

⁴¹⁸⁸ Montero Moreno, *Persecución religiosa*, 758.

⁴¹⁸⁹ Cárcel Ortí, *Persecución religiosa*, 234.

⁴¹⁹⁰ Torres Medina, *Hospital militar Gómez Ulla*, 468.

⁴¹⁹¹ Branciforte, *Socorro Rojo Internacional*.

⁴¹⁹² Martín Ugalde, *Historia del cuidado*.

⁴¹⁹³ Torres Penella, «Enfermeras catalanas».

⁴¹⁹⁴ Verdugo, «M. Nelken». Ortiz, «Mujeres Antifascistas».

asociación anarquista Mujeres Libres.⁴¹⁹⁵ Se posibilitó así el acceso de las mujeres de clase obrera a la enseñanza superior, ya que no se les exigía formación previa ni edad mínima.⁴¹⁹⁶ Los cursos solo duraban entre tres y seis meses, y mezclaban la salud con la política, por lo que la preparación y el número de egresadas era insuficiente para atender todos los hospitales colectivizados.⁴¹⁹⁷ Por los testimonios de las supervivientes sabemos que tenían una graduación equivalente a la de sargento por la que percibían una modesta remuneración económica con derecho a manutención en el propio hospital. Cuando las camas eran insuficientes para los heridos, debían asumir el coste de una pensión.⁴¹⁹⁸

Algunas enfermeras de las Brigadas Internacionales relataron sus vivencias, como Agnes Hodgson,⁴¹⁹⁹ Priscilla Scott-Ellis⁴²⁰⁰ y Patience Darton.⁴²⁰¹ Numerosas enfermeras españolas y extranjeras perdieron la vida durante los bombardeos, resultaron heridas de metralla o se contagiaron de las epidemias transmitidas por los soldados, como Elisa García, Margaret Miller o Ana Pibernat, respectivamente. Las que trabajaban en los hospitales de sangre capturados por el Ejército nacional eran tratadas como prisioneras de guerra, pero las desdichadas que caían en manos de falangistas descontrolados no tuvieron tanta suerte.⁴²⁰² Algunas enfermeras fueron acusadas de espías fascistas y ejecutadas por sus propios camaradas al no poder demostrar su inocencia, lo que generó cierta psicosis colectiva que perjudicó aún más la eficacia del servicio. Las que consiguieron marchar a Francia antes de que se cerrara la frontera, fueron sorprendidas por la invasión alemana.⁴²⁰³ Acabada la guerra, el Tribunal de Responsabilidades Políticas procesó a las que permanecieron en zona republicana. Como el auxilio a la revolución estaba tipificado como delito de rebelión militar, varias enfermeras sufrieron penas de diversa consideración. Solo fueron fusiladas las que habían sido delatadas por testigos tras haber participado en crímenes o delaciones.⁴²⁰⁴ Aquellas que no recibieron denuncias o pudieron demostrar su inocencia fueron liberadas inmediatamente.

En la zona nacional se habilitaron 400 hospitales de sangre, gracias a donaciones de edificios por parte de las entidades públicas, privadas y eclesiásticas. De hecho, en todos los conventos de clausura se habilitaron sanatorios improvisados. Al carecer del diploma de enfermería, las siguientes congregaciones ejercieron como auxiliares de clínica y se responsabilizaron de la administración, alimentación, limpieza y consuelo espiritual: hermanitas de los Pobres, Santa

⁴¹⁹⁵ Sánchez Blanco, «Mujeres Libres».

⁴¹⁹⁶ Nash, *Rojas*, 157.

⁴¹⁹⁷ GM 26, 26/01/1937.

⁴¹⁹⁸ Torres Penella, «Enfermeras catalanas», 5.

⁴¹⁹⁹ Hodgson, *A una milla de Huesca*.

⁴²⁰⁰ Scott-Ellis, *Diario guerra de España*.

⁴²⁰¹ Jackson, *Para nosotros era el cielo*.

⁴²⁰² Preston, *Holocausto español*. Esparza, *Terror rojo*.

⁴²⁰³ Ramió y Torres, *Enfermeras de guerra*, 233.

⁴²⁰⁴ BOE 824, 13/02/1939.

Cruz, Santa Ana, San José, Merced, Consolación, Sagrado Corazón, Carmelitas, Clarisas, siervas de María y de Jesús, madres Irlandesas y de la Enseñanza.⁴²⁰⁵ Lo mismo ocurrió con numerosas jóvenes laicas cuyo entusiasmo no estaba a la altura de su preparación, pues solo se habían alistado para asegurarse el sustento.⁴²⁰⁶ Todo lo contrario que las preparadísimas Hijas de la Caridad, cuyas superiores regentaron eficazmente los hospitales de retaguardia tras marchar los médicos al frente. Las más abnegadas se integraron en los equipos quirúrgicos avanzados junto a las damas de Cruz Roja,⁴²⁰⁷ las egresadas de la Escuela de Valdecilla,⁴²⁰⁸ las italianas del *Corpo Truppe Volontarie*⁴²⁰⁹ y las margaritas de la Comunión Tradicionalista.⁴²¹⁰ No obstante, el contingente más numeroso de enfermeras fue aportado por la Sección Femenina de Falange, que entre 1936 y 1939 pasó de 2000 a 600 000 afiliadas.⁴²¹¹ No tanto por una afinidad política con el régimen militar, sino por conseguir un trabajo que les permitiera sentirse útiles y emanciparse de la tutela paternal o marital.⁴²¹² Asociarlas con el genocidio nazi sería tan injusto como responsabilizar a las enfermeras republicanas de los crímenes cometidos por Stalin.

Las enfermeras del bando nacional eran destinadas por Milá en función de las necesidades del servicio y no de sus preferencias personales, lo que las obligaba a separarse de su familia y a trabajar próximas al frente. Como ocurrió en el bando republicano, algunas perdieron sus vidas en los bombardeos, por contraer enfermedades infecciosas, o bien torturadas tras caer en poder de los milicianos.⁴²¹³ Valgan como ejemplo, Octavia Iglesias Blanco, Olga Pérez-Monteserín y Pilar Gullón Yturriaga, asesinadas en el hospital de sangre de Somiedo y beatificadas por el papa Francisco en 2021.⁴²¹⁴ Solo unas pocas salieron del anonimato por su inclusión ocasional en los artículos de la revista femenina *Y* (inicial de Isabel la Católica) o en las relaciones de cruces rojas al Mérito Militar publicadas en el BOE.⁴²¹⁵ A Agustina Simón, fusilada en Belchite, se le llegó a tramitar la concesión póstuma de la laureada, pero el juicio contradictorio la sustituyó por la cruz de Guerra. Mayor fama cosecharon las hermanas María Luisa y María Isabel Larios, que fueron capturadas en Brunete al negarse a abandonar a los heridos tras el repliegue del Ejército nacional (imagen 8.4). Durante su cautiverio en Valencia, los servicios propagandísticos de la República las obligaron a filmar un vídeo que aún puede consultarse en *Youtube*, ensalzando al Ejército popular y agradeciendo el trato recibido, aunque su cara reflejaba un alma bien diferente.⁴²¹⁶ Tres

⁴²⁰⁵ Bescós Torres, «Enfermeras guerra de España».

⁴²⁰⁶ BOE 19, 02/11/1936.

⁴²⁰⁷ *Reglamento enfermeras voluntarias Cruz Roja*.

⁴²⁰⁸ Nespral Gaztelumendi, *Escuela Valdecilla*.

⁴²⁰⁹ Martínez Sáez, *Presencia italiana guerra Civil*.

⁴²¹⁰ Solórzano Sánchez, «Margaritas, enfermeras».

⁴²¹¹ Álvarez Puga, *Historia de la Falange*, 87.

⁴²¹² Giménez, «Enfermeras». Rodríguez López, «Falange».

⁴²¹³ Web Arc. Oviedo «Beatificación enfermeras Somiedo».

⁴²¹⁴ Web Arc. Oviedo «Beatificación Somiedo».

⁴²¹⁵ BOE 241, 29/08/1939.

⁴²¹⁶ Youtube, *Nuestros prisioneros*.

meses después, la embajada británica consiguió su liberación, fueron recompensadas con la cruz roja al Mérito Militar y se incorporaron al hospital militar de Villaviciosa de Odón.⁴²¹⁷ Su odisea sirvió de inspiración a una novela, pero la realidad superó con creces a la ficción.⁴²¹⁸

Cuando acabó la guerra, la Inspección General contaba con 15 308 enfermeras y auxiliares. Todas las voluntarias regresaron inmediatamente a sus hogares, dejando los enfermos y heridos al cuidado de las enfermeras profesionales y de las Hijas de la Caridad. Como resultaban claramente insuficientes, el 31 de julio de 1941 Mercedes Milá organizó el nuevo servicio de damas auxiliares de sanidad militar, al que se alistaron 1217 veteranas.⁴²¹⁹ Debía colaborar con las Hijas de la Caridad en el cuidado de los enfermos y heridos militares en tiempo de guerra. Dependía de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar, y constaba de una inspectora general, 11 inspectoras regionales, 41 provinciales y todas las damas auxiliares que tuvieran su residencia en las respectivas demarcaciones. Estas últimas se dividían en dos categorías: las damas de primera, con el título de enfermera y dos años de experiencia; y las de segunda, que obtendrían aquel tras dos cursos académicos. Podían optar por prestar su servicio solamente en su localidad o manifestar su disponibilidad geográfica, pero solo percibían unas modestas retribuciones cuando eran movilizadas durante maniobras u operaciones.

La primera fue la campaña de Rusia, donde marcharon voluntariamente para atender a los soldados españoles 61 damas militares al mando de María Costi,⁴²²⁰ y 84 enfermeras de la Sección Femenina encabezadas por Aurelia Segovia. Entre ellas se encontraba, cómo no, la intrépida María Luisa Larios.⁴²²¹ Durante su estancia en el Báltico se hicieron acreedoras de numerosas condecoraciones entre las que destaca, por lo insólita, la cruz de Hierro concedida a Felisa Araguas. Huelga decir que todas ellas fueron ignoradas en el homenaje de 2008, aunque la última superviviente, María Cristina de Orive, no falleció hasta 2012.⁴²²²

8.35. IGNORADAS EN LA PAZ

A partir de 1950 las Hijas de la Caridad comenzaron a viajar a Estados Unidos para mejorar su formación, y tres años después inauguraron una nueva Escuela de Enfermería en Carabanchel. Durante este periodo sirvieron en los 11 hospitales militares de las capitanías generales (Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Coruña, Granada, Palma, Santa Cruz), otros 21 de plaza (Algeciras, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Gerona, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pamplona, San Sebastián, Santiago, Tarragona, Vigo, Vitoria, Menorca, Las

⁴²¹⁷ BOE 419, 13/12/1937.

⁴²¹⁸ Maristany, *La enfermera de Brunete*.

⁴²¹⁹ CLET 1941:245.

⁴²²⁰ Web *Damas auxiliares de sanidad militar*.

⁴²²¹ Córdoba, «Falange Segunda Guerra Mundial».

⁴²²² Antón, «María Cristina Orive División Azul».

Palmas, Ceuta, Melilla), 3 de la Armada (San Fernando, Ferrol, Cartagena), 2 del Aire (Madrid, Sevilla), 6 academias, 5 sanatorios y la enfermería de la Guardia en el Pardo.⁴²²³ El 27 de junio de 1952, el Ministerio de Educación transformó los estudios de enfermería en la carrera de auxiliar sanitario facultativo, y al año siguiente unificó los estudios de enfermera, practicante y matrona en el nuevo título de ayudante técnico sanitario (ATS).⁴²²⁴ Paradójicamente, todas las escuelas de enfermería creadas en las grandes capitales e, incluso, las de Falange fueron reconocidas como oficiales, no así las militares, lo que provocó el desplome en el número de ingresos al cuerpo de damas entre 1955 y 1957.⁴²²⁵ De hecho, muy pocos españoles conocían su existencia hasta que en 1964 fueron invitadas a participar en el desfile conmemorativo de los 25 años de paz a bordo de seis flamantes Land Rover, por supuesto, vistiendo su uniforme reglamentario.

Ese mismo año, las Hijas de la Caridad abandonaron sus *cornettes* almidonados por un nuevo hábito más acorde con los nuevos tiempos y el concilio Vaticano II. En 1971 firmaron un convenio con el Ministerio del Aire para instalar una nueva Escuela de ATS en el Hospital del Aire de Madrid, adscrita a la Universidad Complutense. En 1972 se creó la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército, ubicada en el Hospital Militar Gómez Ulla, pero adscrita a la Universidad Complutense.⁴²²⁶ Posteriormente se crearían otras cuatro escuelas adscritas a los hospitales militares de Melilla, Sevilla, Ferrol y Zaragoza. Entre un 25 % y un 50 % de las plazas se reservaba a las damas que firmasen un compromiso de 5 años de servicio retribuido. Esta salida profesional favoreció que el número de damas experimentase un crecimiento exponencial, pasando de las 20 ingresadas en 1969, a 160 en 1974, 220 en 1975, 270 en 1976 y 440 en 1977.⁴²²⁷ Cifras que solo registraban el número de vacantes convocadas por el Ministerio, pues el número de solicitudes solía ser de 10 a 1.

El 14 de diciembre de 1977 se aprobó un nuevo reglamento para el servicio de damas, que quedó dividido entre una agrupación auxiliar;⁴²²⁸ y el cuerpo especial.⁴²²⁹ Las primeras ingresaban con graduado escolar, recibían una formación teórico-práctica durante dos cursos académicos que no tenía equivalencia civil, y pasaban después destinadas como personal laboral eventual al hospital militar de su elección, donde debían servir un mínimo de 120 horas anuales. Tenían derecho a la reserva de plazas en las escuelas militares (ATSM), pero no en las civiles (DUE) y, aunque estaba contemplado que pudieran ascender al cuerpo especial tras ampliar estudios, nunca se convocó el curso de capacitación. Tampoco se atendió a la reiterada demanda de otro de

⁴²²³ Mendoza *et al*, *Hijas de la Caridad*, passim.

⁴²²⁴ BOE 209, 27/07/1952 y 363, 29/12/1953.

⁴²²⁵ BOE 102, 12/04/1954 y 173, 22/06/1954.

⁴²²⁶ CLET 1972:262 y CLET 1973:220.

⁴²²⁷ Quesada, «Señoritas cruz Malta», 227.

⁴²²⁸ BOD 283, 14/12/1977.

⁴²²⁹ BOD 259, 15/11/1977.

secretariado médico, pues muchas auxiliares eran empleadas en la administración de los hospitales. Aunque, en palabras del coronel Anglada, prestasen *el verdadero servicio militar de la mujer, de manera voluntaria, desinteresada y bellísima*,⁴²³⁰ seguían sin percibir remuneración alguna por sus servicios y, al contrario que la tropa, tenían que costearse su propio uniforme, que rondaba en aquella época las 20 000 pesetas, una cantidad considerable si se tiene en cuenta que el salario mínimo era de 13 000. Esto obligaba a las auxiliares procedentes de familias modestas a afrontar un elevado desembolso inicial que no se veía luego recompensado con eficaces contraprestaciones. Eran, en resumen, un paradigma del «todo por la patria».

El cuerpo especial se articuló en una inspección general, 11 regionales y 21 subinspecciones en los hospitales militares. Sus damas eran funcionarias civiles al servicio de la Administración militar y les estaban reservadas las tareas de supervisión y organización. La primera oposición se convocó el 9 de octubre de 1978, y el 28 de febrero siguiente resultaron admitidas 64 aspirantes por el procedimiento libre y 10 por el restringido, encabezadas por María del Pilar Abad Mariñez y María Eulalia Álvarez de Toledo y Álvarez Builla, respectivamente.⁴²³¹ En este colectivo no solo había enfermeras, también licenciadas universitarias que debían contentarse con esta única vía de vestir el uniforme. De hecho, fueron ellas las que, de forma más decidida, impulsaron la plena integración de la mujer en las Fuerzas Armadas. Así, por ejemplo, María África Domínguez Martín, alistada como dama auxiliar en 1958, se licenció después en Psicología por la Complutense y fue la primera diplomada superior en Psicología militar.⁴²³² En 1962 fue destinada al embrión del futuro servicio de psicología y psicotecnia del Estado Mayor del Ejército, creado en 1978, donde sus servicios fueron recompensados con una cruz al Mérito Militar.

Además de su labor asistencial en los hospitales militares, las damas enfermeras y las auxiliares comenzaron a participar asiduamente en las campañas de extracción de sangre, en las colonias infantiles estivales de Ronda y Santoña, y en diversos ejercicios tácticos: Podenco 77, Trueno 79, Cierzo 81, Azor 81, Galia 82, Trueno 83 y Fuerteventura 86 (imagen 8.16). Entre 1979 y 1980 desplegaron en la misión de ayuda humanitaria a Nicaragua 14 damas al mando de su inspectora general, Coloma Rotger Guardiola, recibiendo por ello varias cruces al Mérito Militar. Además, colaboraron eficazmente durante la emergencia del síndrome tóxico, atendieron a los militares gaseados en la guerra del Líbano y fueron movilizadas durante la primera guerra del Golfo, aunque no llegaron a desplegar. En 1980 se cerraron las escuelas militares de enfermería, lo que obligó a las damas auxiliares a competir en igualdad de oportunidades con las civiles para acceder a las facultades universitarias. La situación se agravó en 1987, ya que el Ministerio de

⁴²³⁰ Anglada, «Damas auxiliares de sanidad militar».

⁴²³¹ BOE 51, 28/02/1979.

⁴²³² Domínguez Martín, «Servicio psicología militar».

Sanidad comenzó a exigirles una formación profesional de segundo grado para poder trabajar en las instituciones públicas y privadas, sin reconocerles como tal el título militar ni las prácticas realizadas. Esto truncó definitivamente las expectativas generadas y empujó a muchas damas a una ardua batalla jurídica y administrativa. Las declaraciones del ministro Rodríguez Sahagún sobre la inminente integración de la mujer en las Fuerzas Armadas las hizo concebir una esperanza póstuma, mas fue en vano.⁴²³³

En 1988 se optó por no admitir nuevas damas, coincidiendo con la publicación de la ley que regulaba el acceso de la mujer a 24 cuerpos de las Fuerzas Armadas, incluyendo el de sanidad.⁴²³⁴ El 1 de septiembre, María Victoria González Gutiérrez y otras 8 aspirantes ingresaron en la AGBS (imagen 8.17); Isabel Ortiz Mendoza y 6 más en la escuela de suboficiales de la Armada; y Ana María Muñoz Moreno y otra más en la del Aire. Aunque todas ellas compartieron fechas de ingreso y egreso, el Ejército del Aire les concedió una efectividad de 21 de febrero;⁴²³⁵ la Armada, de 9 de marzo;⁴²³⁶ y el Ejército de Tierra, de 10 de marzo.⁴²³⁷ Un ligero desfase que determinó su orden en el escalafón conjunto cuando fueron integradas en los cuerpos comunes por la Ley 17/1989. Estas brigadas ATSM-3 egresaron 5 meses antes que las tenientes Gordillo o Lequerica, y 3 años antes que la capitán Ortega. Esto las convirtió en las primeras mujeres militares de esta nueva hornada iniciada en 1988, pero no de la historia, pues ya hemos hablado largo y tendido de las verdaderas pioneras.

Cuando en 1990 egresó la segunda y última promoción de damas ATSM de la AGBS, el hospital Gómez Ulla contaba con 482 enfermeras y 448 auxiliares, todas ellas afectas a la Jefatura de Enfermería que, desde su fundación en 1975, desempeñaba una vicenciana: sor Agustina San Llorente.⁴²³⁸ En 1997, 40 damas solicitaron infructuosamente acompañar al contingente desplegado en Bosnia. En cambio, sus compañeros ATSM no solo habían participado en esa operación, sino también en las de Ifni, Sahara e, incluso, Vietnam. El peculiar estatus de las damas no fue reconocido por la Ley 17/1999 y, finalmente, se incluyó la disolución del cuerpo en una ley *omnibus* firmada el 30 de diciembre de 2003.⁴²³⁹ Unos días antes, se había aprobado la integración de aquellas damas que lo solicitasen en la flamante reserva voluntaria, lo que hicieron 22 de ellas como alféreces y 12 como sargentos.⁴²⁴⁰ Cabe suponer que el resto no lo solicitara al ver frustradas sus expectativas de ver recompensado su altruismo por parte de la misma institución a la que habían dedicado tantos años y sacrificios.

⁴²³³ Valdivia Beneroso, «Damas auxiliares sanidad».

⁴²³⁴ BOE 46, 23/02/1988.

⁴²³⁵ BOD 42, 01/03/1989.

⁴²³⁶ BOD 54, 17/03/1989.

⁴²³⁷ BOD 51, 14/03/1989.

⁴²³⁸ Parrilla Nieto, «Medio siglo mujer FAS».

⁴²³⁹ BOE 313, 31/12/2003.

⁴²⁴⁰ BOE 298, 13/12/2003.

El número de vicencianas que prestaba su servicio en los hospitales militares había descendido en 1983 a 500, de las que 261 eran enfermeras y el resto auxiliares de clínica o asistentes sociales. Desde entonces iría reduciéndose progresivamente debido a la falta de vocación religiosa de las jóvenes, de forma que en 2002 solo quedaban 34 diplomadas en enfermería y 12 asistentes sociales, además de otras 93 hermanas mayores de 70 años. En 2004 recibieron el Premio Extraordinario de Defensa, dotado con 6000 €, que destinaron íntegramente a los damnificados por el terremoto de Haití.⁴²⁴¹ Al año siguiente, la Fundación Príncipe de Asturias galardonó a las Hijas de la Caridad con el Premio a la Concordia.⁴²⁴² El 1 de octubre de 2008 se despidió con un merecido homenaje a las últimas vicencianas destinadas en el Hospital Militar San Fernando de Cádiz,⁴²⁴³ el 27 de enero de 2018 a las destinadas en el Gómez Ulla de Madrid,⁴²⁴⁴ y el 13 de julio a las destinadas en el Orad Gacias de Zaragoza, tras 225 años ininterrumpidos de servicio en los hospitales militares de España y Ultramar.⁴²⁴⁵

No cabe duda de que aquellas voluntariosas esposas, vivanderas y lugareñas que durante tantos siglos atendieron a los soldados enfermos y heridos en los mismos campos de batalla eran civiles a todos los efectos. Por el contrario, las Hijas de la Caridad, las enfermeras de Cruz Roja y las damas de sanidad militar sirvieron a las órdenes y a sueldo del Ejército en las guerras Napoleónicas y Carlistas, en Ultramar y en Marruecos, en ambos bandos de la guerra Civil, en la Segunda Guerra Mundial y en aquellas operaciones de mantenimiento de la paz donde se requirió su presencia (tabla 8.94). Es cierto que nunca tuvieron el mismo estatus jurídico que los militares profesionales o conscriptos a los que atendían en sus hospitales de campaña, pero tampoco lo compartían los oficiales facultativos de los tercios, la Milicia del siglo XVIII, la Reserva en el XIX, la escala de complemento en el XX o los reservistas voluntarios en el XXI. No ostentaron un empleo de general, capitán, sargento o cabo, pero tampoco los espías, capellanes, cirujanos, farmacéuticos, veterinarios, practicantes, intendentes, interventores, auditores, armeros, herradores, músicos o especialistas hasta fechas recientes. Como todos ellos, vestían uniforme, tenían un escalafón, obedecían un reglamento y estaban sujetas al régimen disciplinario. En ningún caso fueron ellas las responsables de la discriminación que sufrieron, sino aquellos que nunca quisieron reconocerles *de iure* el carácter que siempre ostentaron *de facto*: el de cuerpo «femenino» y no «auxiliar» de una sanidad militar tan machista como la sociedad de su época.

Nadie esperaba que la alférez Alicia Moreno desplegara en Bosnia con un machete entre los dientes, pues para eso ya contaba el Tercio Juan de Austria con un millar de aguerridos legionarios.

⁴²⁴¹ BOE 152, 24/06/2004.

⁴²⁴² BOPA 221, 23/09/2005. «Príncipe Asturias 2005».

⁴²⁴³ *Diario de Cádiz*, «Despedida San Carlos». 01/10/2008.

⁴²⁴⁴ Web «Despedida Gómez Ulla». Hijosa, «Despedida».

⁴²⁴⁵ Web «Despedida Orad Gacias». Arcarazo, «Despedida».

España la necesitaba por sus destrezas técnicas e intelectuales, equivalentes a las que poseían sor Esperanza Blanc en 1793, Concepción Arenal en 1874, Carmen Angoloti en 1921, Elisa García en 1937, María Luisa Larios en 1943 o María África Domínguez Martín en 1978. Ellas tampoco emplearon un machete, si acaso, algún bisturí. Y lo hicieron con el mismo patriotismo, valor, honor, abnegación, disciplina, lealtad y capacidad de sacrificio que hoy constituyen los valores de «nuestro» Ejército, que no es otro que «su» Ejército.

No hay registros de las damas de Cruz Roja en las guerras Carlistas o en Marruecos, ni de las milicianas y enfermeras republicanas durante la guerra Civil. Sería factible localizar en algún archivo el censo de espías, matronas y taquimecanógrafas y, con mucho más esfuerzo, el de todas las Hijas de la Caridad destinadas a los hospitales militares desde 1793 hasta 2018. Sabemos, no obstante, que en 1939 había 2890 en los del Ejército nacional. El Servicio Femenino contaba con 15 038 enfermeras, de las cuales, 3439 eran ya funcionarias del Ministerio del Ejército cuando se proclamó la República. Otras 5499 se diplomaron durante la guerra en Valdecilla, Cruz Roja, Sección Femenina o Margaritas; y 6100 carecían de titulación. De todas ellas, ingresaron en el cuerpo de damas auxiliares 1217 enfermeras. Entre 1942 y 1988 realizaron el cursillo militar de auxiliar de clínica 8502 damas, con independencia de que algunas se diplomaran posteriormente como ATS, DUE o cursaran licenciaturas en medicina o psicología.⁴²⁴⁶

Sirvan estas líneas finales como humilde homenaje a todas esas anónimas *Filenas* que atendieron a los soldados de España en la paz y en la guerra antes de su presunta «incorporación» a bombo y platillo en 1988 pues, aunque hoy su recuerdo parezca políticamente incorrecto, ni la historia ni este aprendiz de historiador las han olvidado.

*Registrome las heridas y con manos delicadas
me limpió el polvo y la sangre que en negro raudal manaban,
curábame las heridas y mayores me las daba;
curábame las del cuerpo, me las causaba en el alma.
Más crueles son tus ojos que las polonesas lanzas:
ellas hirieron mi cuerpo, y ellos el alma me abrasan.*

Duque de Rivas,

«Con once heridas mortales», *Poesías*, 1:32.

⁴²⁴⁶ Quesada, «Señoritas cruz Malta», 240.

CONCLUSIONES

1. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA ANTIGUA

La violencia interpersonal está constatada en el Paleolítico Superior, coincidiendo con la llegada a Europa de los primeros cazadores recolectores procedentes de África y la extinción de los neandertales autóctonos. Los primeros vestigios de violencia colectiva se deben a la irrupción de granjeros anatolios durante el Neolítico, un fenómeno que aún hoy resulta inexplicable ante la abundancia de tierras cultivables y la escasa densidad demográfica. Confiaban la supervivencia del clan familiar a un chamán, mezcla de líder, hechicero y curandero, y se armaban con los mismos arcos y hachas de piedra que empleaban para la caza. La aparición de las sociedades paraestatales en el Creciente Fértil a comienzos del Calcolítico derivó en las primeras guerras convencionales, al competir dos masas de peones campesinos por las mejores tierras y los recursos hídricos. Ninguna economía de subsistencia podía mantener un elevado número de hombres desocupados, por lo que tanto la *Mesha* egipcia como el *Ilkum* sumerio eran licenciados nada más finalizar la campaña, que se desarrollaba siempre entre la recolección y la siembra.

Los caballos supervivientes a la última glaciación se habían refugiado en la estepa Ponto-Caspiana, donde fueron domesticados por los *yamnaya* entre 4500 y 3500 AC. Gracias a la superioridad bélica que le conferían sus caballos, sus carros, sus espadas de bronce y sus arcos compuestos, consiguieron expandirse desde Portugal hasta China y desde Escandinavia a la India, diezmando a la población masculina e hibridándose con la femenina. La carencia de un sistema de escritura equivalente al de egipcios y sumerios nos ha impedido conocer su historia, más allá de los confusos relatos recogidos en el Rig Veda. Hace apenas un lustro la paleogenética consiguió aislar sus cromosomas y revelar su influencia en la génesis de los pueblos de la península, mal llamada Ibérica. Según la *Ora maritima*, su primer nombre conocido fue Oestrimnis, que los celtas habrían sustituido por Ofiusa. Los griegos no la bautizaron como Iberia sino como Hesperia, el *finis terrae* occidental. Los fenicios, en cambio, prefirieron Spn, derivado del topónimo indígena Hispal, que identificaba una de las siete urbes de la anficiónía de Tartessos. Ubicada entre los ríos Guadiana y Guadalquivir llegó a ser muy próspera, gracias a la riqueza agrícola, ganadera y minera de su hinterland, y a servir como nexo comercial entre el cobre mediterráneo y el estaño atlántico. Sus reyes Gerión y Habis protagonizaron algunos mitos griegos, pero solo Argantonio fue citado por las fuentes históricas. En el siglo V entró en decadencia debido a la sustitución del bronce por el hierro y a la guerra comercial entre cartagineses, griegos y romanos.

Derrotados Aníbal en Zama y Filippo V en Cinoscéfalos, los romanos dividieron en 197 AC el litoral mediterráneo entre sus dos primeras provincias extraitálicas: Hispania Citerior en tierras de iberos; e Hispania Ulterior en las turdetanas. Su anexión fue relativamente fácil, pero la

conquista del resto de la península se demoró dos siglos debido a la feroz resistencia que opusieron lusitanos, vacceos, celtíberos y cántabros. Al contrario que los anteriores, no tenían una economía agrícola sino ganadera y, por tanto, una poderosa caballería, el único punto débil del *Exercitus* romano. Una vez pacificadas en 19 AC, las Hispanias se convirtieron en las provincias más ricas del Imperio y cuna de cinco emperadores: Trajano, Adriano, Máximo, Teodosio y Arcadio. Miles de hispanos se enrolaron en las legiones, que habían sido profesionalizadas por Mario y articuladas en cohortes, centurias y contubernios. Los magistrados electos (cónsul, pretor, legado, tribuno) ejercían un *imperium* temporal, mientras que los profesionales (*magister*, centurión, decurión) desempeñaban un *officium* vitalicio. El *optio* actuaba como lugarteniente y un *praefectus* se responsabilizaba de la logística, la castrametación, la poliorcética y la neurobalística. El *questor* ejercía como juez y en el *valetudinarium* se afanaban el *medicus*, el *chirurgus* y el *sacerdos*. Los *aenatores* y *signiferi* transmitían órdenes de forma sonora o visual. La caballería ciudadana fue sustituida por alas, turmas y decurias de *equites* y *clibanarii* reclutados sobre el terreno. Jinetes y peones se protegían con gáleas, lorigas y escudos, y se armaban con jabalinas y una *gladius hispanensis*. Percibían un estipendio diario, un donativo tras cada batalla, una parte del botín al finalizar la campaña y un lote de tierras al licenciarse. Nunca vistieron uniforme, aunque la estandarización del equipo favoreciera esa impresión.

Durante cuatro siglos las legiones impusieron su hegemonía, pero en el V fueron diezmadas por tres pueblos de diferente origen que no basaban su potencial en el peonaje sino en la caballería: germanos, hunos e iraníes. Tras saquear Roma, el visigodo Ataúlfo asentó su corte en Barcelona en 415. Tres años después Honorio entregó Aquitania y Tarraconense como *foedus* a Walia a cambio de que reconociera la autoridad imperial y exterminara a suevos, vándalos y alanos. La caballería de Teodorico contribuyó decisivamente a la derrota de Atila en Châlons. Se articulaba en decenas, centenas, quincuagenas y millares. Al desaparecer el Imperio de Occidente en 476, Eurico se convirtió en rey del Estado independiente más antiguo de Europa, cinco años antes de que Clodoveo fuese proclamado en Bélgica por los francos. Estos conquistaron Aquitania en 507 y obligaron a los visigodos a replegarse a Hispania. La península se dividió en cinco ducados coincidentes con las provincias tardorromanas de Bética, Lusitania, Gallaecia, Septimania, Tarraconense y Cartaginense. Cuando este último fue invadido por los bizantinos, se creó un séptimo ducado en Carpetania. En 680 se creó el octavo en Cantabria para combatir las razias de los vascones, que no habitaban en Euzkadi sino al sur de Aquitania. Cada ducado se articuló en condados y estos en *tiuphas*. Wamba transformó el *Regnum Gothorum* en *Regnum Hispaniae*, pero no consiguió una unión efectiva con la población hispanorromana ni acabar con las luchas fratricidas entre los magnates.

2. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA HISPANIA MEDIEVAL

Aprovechando la guerra civil entre Rodrigo y los herederos de Witiza, varios miles de árabes y bereberes recién islamizados consiguieron desintegrar la unidad peninsular que tanta sangre había demandado. Aunque llegaron a conquistar Septimania, tras ser derrotados por Carlos Martel en Poitiers se replegaron a este lado de los Pirineos, donde Carlomagno establecería la Marca Hispánica. Al igual que había ocurrido en Egipto, Persia o la India, si al-Ándalus se convirtió en una de las provincias más florecientes del Imperio islámico no fue gracias a sus iletrados invasores, sino a la idiosincrasia del sustrato indígena. Los hispanos practicaban ya la agricultura de regadío mucho antes de su llegada, y optaron por convertirse al islam para salvar la vida y evadir impuestos. Tampoco fue idílica la sociedad andalusí, especialmente con las mujeres, que estaban condenadas a desempeñar un rol tan marginal como en el actual Afganistán. El ejército recibió el nombre de *Yund*, y sus jinetes (*askari*) se subordinaban al *qaíd*, *rais*, *naquib*, *arif* y *nazir*; los peones (*rachala*) al almocadén. Al-Ándalus se articuló en tres marcas (Badajoz, Toledo, Zaragoza) y una treintena de *coras*. Al disolverse el califato tras la muerte de Almanzor, dieron origen a otras tantas taifas, que serían reunificadas fugazmente por almorávides, almohades y benimerines.

Derrotados por Pelayo en Covadonga, los musulmanes renunciaron a controlar las agrestes cumbres cantábricas y se replegaron al sur del Duero, permitiendo así el nacimiento del reino de Asturias en torno al año 718. Alfonso II se proclamó legítimo heredero del visigodo y aprovechó el descubrimiento de unos restos atribuidos al apóstol Santiago para atraer peregrinos mozárabes, a los que ofreció tierras que repoblar. En 905 Sancho I independizó de la Marca el reino de Pamplona y cinco años después Alfonso III trasladó la corte asturiana a León. Entre 1035 y 1065 los condados de Portugal, Galicia, Castilla y Aragón se transformaron también en reinos, afectados por el mismo proceso centrífugo que el resto de Europa. No obstante, tanto en el *Liber Iudiciorum* visigodo como en las *Siete partidas* castellanas seguía conociéndose la península como Hispania.

La sociedad feudal se dividió en tres estados: los que guerreaban (*bellatores*), los que rezaban (*oratores*) y los que trabajaban (*laboratores*). En la cima de la pirámide se encontraba el rey, cuyo papel de *vicarius Dei* no le eximía de acaudillar la *Militia*. Destacaron por su belicosidad Alfonso I de Asturias, Ramiro II de León, Alfonso VI de Castilla, Alfonso I de Aragón, Sancho III de Navarra y Alfonso I de Portugal. La aristocracia monopolizaba los oficios palatinos (canciller, mayordomo); el gobierno de los dominios (condes), señoríos (tenientes) y castillos (alcaldes); así como el mando de mesnadas (caudillos), compañías (adalides) y sus fracciones (cuadrillero). El primer teniente propiamente dicho fue el leonés Fernando Muñoz en 1049, aunque el *senior* aragonés Aznar Fortuñones realizaba desde 1024 sus mismos cometidos. En todos los reinos

cristianos el *armiger* era el portador de la lanza, el escudo y la espada del monarca, con la que impartía justicia sumarísima. Debido a la influencia musulmana, en Castilla se llamaba *al-faris* (el caballero), oficio que desempeñaba Gómez Díaz en 932. Cuando en 1148 Alfonso VII adoptó el primer blasón heráldico de Europa, su alférez se convirtió en portaestandarte.

Estos magnates suscribían con el monarca un contrato sinalagmático, por el cual se comprometían a prestarle *consilium et auxilium* a cambio de un feudo, que incluía la propiedad de la tierra (manso) y de sus habitantes (siervos). La caballería pesada era la única arma profesional de la *Militia*. Para poder ser investidos caballeros, tanto los aristócratas como los hidalgos se adiestraban desde su adolescencia en el manejo de armas y caballos. La combinación de lanza, armadura y estribo los convertía en auténticos *juggernauts*. Los peones, en cambio, eran levados entre los *laboratores* (campesinos, artesanos, criados) en virtud de un servicio militar obligatorio denominado *fonsadera*, pero solo en caso de extrema necesidad y durante las campañas estivales, para que su ausencia no repercutiese en la economía y se tradujese en hambruna y peste. Combatían siempre mal armados (arcos, puñales) y peor protegidos (capacete, pavés), pero sin constituir organizaciones permanentes ni recibir instrucción alguna. También eran ellos quienes manejaban los *engennos* para atacar y defender los castillos, al menos, desde que Fernando I puso sitio a Lamego en 1057.

Los *oratores* acompañaban a los caballeros y peones a fin de preparar sus almas para el sacrificio y, como eran los únicos que poseían un mínimo grado de cultura, ejercían, además, como intérpretes, abogados, notarios y amanuenses. En 1099 los cruzados arrebataron a los turcos Jerusalén, donde dos décadas después nacería la Orden del Temple, la primera combinación de *bellatores* y *oratores* juramentados para proteger a los peregrinos que visitaban los Santos Lugares. En sus filas militaron los primeros sargentos, que ejercían como escuderos y auxiliaban al maestre, al prior y al mariscal en aquellas funciones logísticas, esenciales para la vida de la orden, pero consideradas impropias de un caballero. En 1128 el Temple vino a España, donde a su imagen y semejanza se crearon otras órdenes militares, como Calatrava, Alcántara y San Jorge (luego Montesa). La más importante fue la de Santiago, que no solo tuvo sargentos sino también sargentas, ya que sus reglas autorizaban el matrimonio siempre que se respetase la fidelidad conyugal y la abstinencia cuaresmal. Los primeros sargentos santiaguistas conocidos fueron Juan Fernández (1193) y Pedro de Juanes (1232) pero, a buen seguro, el Temple debió de tener otros anteriores. Los caballeros de San Juan, hoy Malta, fundaron los primeros hospitales de campaña en Tierra Santa e Hispania, cuatro siglos antes del nacimiento de Isabel la Católica, a quien algunos historiadores prefieren atribuir su invención sin fundamento alguno.

Desde la proclamación de Alfonso VII como *imperator totius Hispaniae* comenzó un proceso centrípeto para reunificar toda la península, ya fuese reconquistando nuevos territorios al

islam, o bien mediante alianzas matrimoniales entre los reinos cristianos. Los monarcas más aguerridos de este periodo fueron Fernando III y Pedro I en Castilla, Alfonso V y Jaime I en Aragón. Este último entregó al rey de Francia sus dominios occitanos a cambio de la soberanía sobre los restantes condados de la Marca. Desde entonces fueron conocidos con el nombre de Cataluña, pero en ningún caso constituyeron una confederación, mucho menos un imperio catalano-aragonés. Los tres infantes herederos se transformaron en príncipes de Asturias, Viana y Gerona, pero solo el primero tendría continuidad una vez fusionada Castilla con Aragón y anexionada Navarra.

La conquista de la taifa de Toledo había alejado la frontera al sur del Tajo, permitiendo así el resurgir de la vida urbana, del comercio y de la moneda, desaparecidos desde la caída del Imperio. Los monarcas comenzaron a remunerar en efectivo el servicio de sus vasallos, lo que frenó en seco la atomización del poder pese a la multiplicación de duques, condes y marqueses. A diferencia de la aristocracia guerrera, la nueva nobleza de sangre podía legar el título al heredero para fundar un mayorazgo pero, en su defecto, los dominios feudales revertían a la Corona. Los retoños de la nobleza con edad suficiente para empuñar una lanza y vestir un arnés de punta en blanco seguían enrolándose en la caballería pesada como hombres de armas. Montaban a la brida en un gran destbrero y contaban con un corcel de dobladura y un rocín de carga. De forma simultánea apareció una nueva caballería villana formada por aquellos pecheros que se habían enriquecido lo suficiente como para adquirir una loriga y montar a la jineta sobre un único corcel, más ágil y veloz gracias a su sangre berberisca.

El consecuente aumento de las rentas y los impuestos permitió a los reyes sostener una Hueste permanente que no estaba ya compuesta por *milites* sino por *asoldados*. Todo apunta a que fueron empleados en Mallorca por Jaime I, quien nombró a Carroz primer almirante de la Armada aragonesa. La castellana fue organizada cinco años después de la conquista de Sevilla, por lo que su primer almirante no pudo ser Ramón Bonifaz, como sostienen algunos, sino Ruy López de Mendoza. En 1292 Esteban Bernáldez fue nombrado primer capitán de Castilla. Antes debió de existir otro en Aragón, porque el oficio había sido importado de Sicilia una década antes. Al contrario que el adalid, no era elegido por los guerreros en función de sus virtudes militares, sino designado por el rey mediante una cédula que le capacitaba para impartir justicia. En 1297 el papa nombró a Jaime II su capitán general, oficio que no pasó a Castilla hasta 1407 con Juan Enríquez. Desde 1417 alternaría con el de virrey. Durante las guerras civiles castellanas y aragonesas, el número de peones aumentó considerablemente debido a la extinción de muchos linajes. Como la espada era de uso exclusivo para los caballeros, se armaban con puñales, chafarotes, ballestas y lanzas de complicadas moharras, diseñadas para desjarretar caballos y atravesar armaduras: alabardas, partesanas, corcescas, bisarmas.

Gracias a la *Segunda partida* tenemos constancia de que Alfonso X había recibido ya a sueldo unos mesnaderos que, bajo el reinado de su hijo Sancho IV, serían conocidos como Guardas, dos siglos antes de la fecha propuesta por Clonard. En un principio se responsabilizaban de prestar seguridad en palacio pero, a medida que avanzaba la Reconquista, delegaron este cometido en continos y monteros, y se transformaron en una fuerza de maniobra de entidad brigada con dos millares de efectivos, todos ellos a caballo. Cuando no estaban en campaña, recibían una pensión a cambio de su disponibilidad (acostamiento), constituyendo así un precedente de la futura Reserva. Para recompensar los servicios de sus capitanes, Alfonso XI creó en 1332 la Orden de la Banda, inspirada en los ideales de la caballería y no en los de la religión. No pudo, por tanto, participar en la toma de Sevilla ni servir de embrión a ningún regimiento de infantería, a la que aún le faltaban dos siglos y medio para empuñar su primera pica o disparar su primera espingarda.

Mucho antes, la neurobalística había cedido ya su puesto a la artillería, cuyo primer testimonio fehaciente data del sitio de Algeciras de 1342. Tras la rendición de la plaza, Alfonso XI incorporó a su Hueste esas mismas bombardas y los artilleros moros que las manejaban. Isabel I y Fernando V convirtieron la artillería en arma estratégica durante la guerra de Granada. El transporte de las piezas y de la munición por las agrestes serranías penibéticas habría resultado imposible sin la intervención de miles de peones, que en 1521 recibirían el nombre de gastadores, en 1706 el de minadores y en 1802 el de zapadores, sin que sus misiones hubieran variado un ápice. Para garantizar la seguridad de los caminos, los concejos organizaron diversas hermandades que los monarcas fusionaron en la Hermandad general en 1476. Nunca llevó el apellido de santa, y acabó reformándose en las Guardas en 1498. Acabada la Reconquista, las órdenes militares perdieron su *leit motiv* y se transformaron en instituciones religioso-nobiliarias bajo el patronazgo de la Corona, lo que supuso la extinción de los sargentos en caballería. Simultáneamente, Colón descubrió América, pero no dedicó este éxito a los monarcas de Castilla y Aragón, sino a *los xristianissimos e muy altos e muy esçelentes e muy poderosos príncipes, rey e reina de las Espannas*. Así pues, el concepto de una España unificada seguía siendo tan real en el siglo XV como lo había sido en el V, por más que a algunos españoles del XXI les produzca urticaria.

3. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA MODERNA

En 1494 un capitán de caballería de las Guardas llamado Gonzalo Fernández de Córdoba fue enviado a Nápoles en apoyo del rey Alfonso de Trastámara al mando de una *armada* conjunta que sufriría duros reveses frente a los franceses. En 1500 se aprestó una segunda expedición para apoyar a los venecianos frente a los otomanos en Cefalonia. Los cuadrilleros Gonzalo el Rubio y Alonso de Balbastre recibieron allí la nueva denominación de cabos de escuadra. En la batalla de Ceriñola (1503), el Gran Capitán derrotó a la *Gendarmerie* gracias al empleo masivo de infantes, armados con espingardas y parapetados tras una trinchera. Esta fue su principal aportación al arte de la guerra, y no la creación de unos tercios con los que nunca tuvo relación. El tránsito desde el anterior peón medieval de leva al infante moderno profesional se verificó en las compañías de Diego García de Paredes y Gonzalo Pizarro. Las armas de mecha eran muy imprecisas y poco fiables con tiempo adverso, por lo que durante doscientos años fueron combinadas con picas en mayor o menor proporción para evitar que los tiradores quedasen indefensos ante una carga de caballería. En 1504 Alonso de la Rosa y García Álvarez Osorio recibieron el mando de las dos primeras coronelías. Al año siguiente, un sobrevalorado cortesano con ínfulas de grandeza llamado Gonzalo de Ayora consiguió que Fernando V lo admitiera a su servicio como capitán de la compañía de alabarderos, donde militaron los dos primeros sargentos de la infantería española: Alonso Garrido y Diego Cospedal. Al contrario de lo que propuso Ferrer, su misión nada tenía que ver con la del contador, un mero funcionario de Hacienda, sino con impartir disciplina a los soldados, que combatían ahora en orden cerrado y marcaban el paso al ritmo de *pifaro* y *atambor*. Simultáneamente, la tratadística renacentista transformó el castillo medieval en fortaleza abaluartada, y el antiguo artesano constructor de *engennos* en un ingeniero altamente cualificado.

Gracias a estas innovaciones, definidas por Roberts, Parker y Quatrefages como Revolución militar, el nuevo *Exerçito* español consiguió expulsar a los franceses de Nápoles y arrebatar al islam las plazas de Melilla, Mazalquivir, Orán, Bujía y Trípoli, que servirían como escalas a las galeras en su tránsito por el Mediterráneo. Acabadas todas estas campañas, solo permanecieron a sueldo los 1500 veteranos de la *ynfanteria de ordenança*, al mando del coronel Cristóbal de Villalba. Tras la conquista de Navarra, pasaron a guarnecer la frontera del Rosellón, convirtiéndose así en la unidad de infantería más antigua de Europa y también la más desconocida. En 1510 ejercía su lugartenencia el primer maestro de campo, Juan Sedeño, desarrollando los mismos cometidos que el futuro sargento mayor. En Nápoles quedaron otros 2000 infantes españoles, que serían diezmados en la sangrienta derrota de Ravenna. La Corona no podía asumir el coste de sus salarios ni las villas donde se alojaban los excesos de una soldadesca desocupada, por lo que aquellos que

no fueron contratados por los señores feudales napolitanos como Colonna o Pescara ofrecieron sus servicios como mercenarios a los *condottieri* de Roma, Milán, Venecia, Francia o Alemania. Esto explica que en Novara y Marignano combatieran españoles contra españoles, pero ninguno por su rey. Al firmarse la paz de Noyon en 1516, muchos optaron por emigrar a las Indias, que conquistaron en apenas cinco décadas, ya que los indígenas desconocían el caballo, la rueda, la pólvora, el hierro e, incluso, la sana costumbre de no devorarse unos a otros.

Las 36 compañías de infantería que derrotaron a los franceses en Pavía (1525) no estaban ya al mando de un coronel sino de dos maestros de campo, Juan de Urbina y Juan de Mercado. Gracias a la crónica escrita por uno de sus arcabuceros, García de Cerezeda, sabemos que las más antiguas habían sido organizadas en 1521 combinando soldados veteranos y bisoños. En 1527 saquearon Roma porque el papa se negó a abonarles sus atrasos. Al año siguiente llegaron a Italia nuevas compañías al mando de los maestros Pedro Vélez de Guevara y Álvaro de Grado. En la instrucción de Génova de 1536, este último mandaba el tercio de Sicilia, Rodrigo de Ripalda el de Nápoles y Jerónimo Mendoza el de Lombardía. Esas denominaciones eran casuales, por haber sido su anterior destino antes de la invasión de Francia. De lo contrario, al *tercio de Málaga que quedó en Niza* al mando del poeta Garcilaso de la Vega, le habría correspondido el nombre de Saboya. Cuando este fue diezmado por los turcos en Castilnovo (Montenegro) en 1539, los tres restantes habían sido ya disueltos por el marqués del Vasto, tras detectar que sus capitanes aceptaban sobornos de los lugareños para no alojarles soldados. Fraudes, saqueos y motines se repetirían asiduamente durante las dos centurias siguientes, pero no conseguirían empañar el valeroso historial de unos soldados que lo dieron todo por su Dios, por su rey, por su patria y por su honra.

La combinación de lanceros, coraceros y arcabuceros a caballo, con arcabuceros mosqueteros y piqueros a pie confirió a los ejércitos Habsburgo la hegemonía en Europa. Sin embargo, las ingentes remesas de oro y plata procedentes de Indias no bastaban para mantener dos frentes simultáneos en Italia y en Flandes, además de las guarniciones pirenaicas, africanas y ultramarinas. En consecuencia, se prodigaron las quiebras y las reformas, que hoy llamaríamos adaptaciones orgánicas, consistentes en la segregación, agregación, reorganización o disolución de compañías y de tercios. Los soldados y capitanes reformados pasaban a otras unidades, que podían ostentar el mismo o diferente sobrenombre que las de procedencia, aunque compartiesen destino. Así, por ejemplo, no hubo un tercio de Nápoles, sino nueve, todos ellos independientes.

En 1547 los tercios de Hungría II, Sicilia II y Nápoles II diezmaron a los protestantes luteranos en Mühlberg, y después el primero marchó a los Países Bajos, donde derrotó a los franceses en San Quintín. Los de Sicilia III, Nápoles III, Lombardía II y Cerdeña I fueron destinados allí en 1567 para someter a los rebeldes calvinistas. De esta empresa solo regresaría el primero siglo y medio después para convertirse en el Regimiento Galicia, luego Reina, el más

antiguo de los actuales al haber sido reclutado en 1550. Los antepasados de Sicilia y Príncipe no serían organizados hasta 1570, Zaragoza en 1579, Zamora (hoy amalgamado con Isabel la Católica) en 1582, Soria en 1591, Saboya en 1600 y Corona (hoy Nápoles) en 1634. Ningún otro regimiento actual desciende de los tercios del Ejército Habsburgo aunque así lo afirme su historial, pues todos ellos han sido manipulados a conveniencia por quienes nunca han visitado un archivo.

Muchos tercios se embarcaron en algún momento de su historia para combatir a los piratas berberiscos en los Gelves, a los otomanos en Lepanto, a los portugueses en las Azores, a los ingleses en Irlanda, a los franceses en Bretaña, a los holandeses en Middelburg o a los japoneses en Cagayán, pero eso no los convirtió en infantería de marina. La armada de la Guarda de Indias contaba desde 1561 con un tercio embarcado para proteger sus galeones, y de los que sirvieron en la armada del mar Océano solo sobrevivió uno, organizado en una fecha por ahora indeterminada entre 1583 y 1650. El primero fue diezmado por los ingleses y el segundo fue transferido al Ejército, donde daría lugar al Regimiento Córdoba, por lo tanto, sus historiales tampoco pueden ser heredados por la infantería de marina. Los primeros batallones de este cuerpo destinados a tener continuidad orgánica hasta la Edad Contemporánea fueron organizados por Patiño en 1717, tal y como demuestra el Reglamento firmado en 1741 por el propio Felipe V. Nada tuvieron que ver con Cervantes ni con los diferentes tercios de Nápoles, pero sí con los sobresalientes castellanos y aragoneses. La primera operación anfibia de los españoles fue la conquista de Canarias, pero mucho antes las habían practicado los otomanos en Constantinopla, los aragoneses en Sicilia, los vikingos en Normandía, los romanos en Britania o los aqueos en Troya.

El Ejército Habsburgo era una fuerza multinacional donde militaban súbditos españoles, portugueses, italianos, borgoñones, valones, neerlandeses, americanos y filipinos; aliados alemanes, bohemios, croatas, albaneses e irlandeses; y mercenarios ingleses o suizos. La primera unidad extranjera fue la compañía suiza de Gaspar de Seques, contratada en 1497; la más longeva, el regimiento de Wilhem von Rogendorf, que sirvió durante 40 años antes de ser diezmado en Hungría. El nacimiento del Ejército permanente conllevó el de una carrera militar propiamente dicha. Con independencia de su nacionalidad, cualquier soldado podía ascender a capitán general si demostraba su valía, aunque la sangre noble aceleraba el proceso. Entre uno y otro oficio se pasaba por los de cabo, sargento, alférez, capitán, sargento mayor, maestre de campo, sargento general de batalla y maestre de campo general. No necesariamente en este preciso orden ni tampoco en infantería, pues las acciones más valerosas solían ser recompensadas con una compañía de caballos. En 1582 abrió sus puertas la Academia de Matemáticas de Madrid y un siglo después lo hizo la de Bruselas. En ninguna de las dos se explicaban las tácticas del combate a pie o a caballo sino las técnicas del ataque y defensa de plazas, pues estaban orientadas a ingenieros y artilleros.

Durante la guerra de los Treinta Años los tercios protagonizaron brillantes victorias como Nördlingen y amargas derrotas como Rocroi, pero no cedieron un ápice de terreno y siempre se mostraron muy superiores a los regimientos franceses, dijera lo que dijese la propaganda borbónica. La caballería permaneció organizada en compañías sueltas hasta 1640, para agruparse después en trozos de corazas españolas, como el que legó su historial al actual Regimiento España; o tercios de corazas valonas, como los futuros Farnesio y Alcántara. Al mismo tiempo aparecieron los dragones de Pavía, Almansa y Villaviciosa, que podían combatir a pie o a caballo. Hacia 1664 se adquirieron los primeros uniformes que veían los españoles, con la excepción del hábito de las órdenes militares y de algunas costosas sobrevestas que solo los monarcas más despilfarradores regalaban a sus guardas. Tanto asombro causó esta novedad que, a falta de nombre propio, el pueblo comenzó a identificar los tercios peninsulares por el color de sus casacas como rojos, amarillos, verdes, azules, morados y blancos, viejos o nuevos. El de los morados viejos era el tercio de Sevilla, cuyo alias se debía a que esa provincia pagaba sus salarios, no a que hubiera participado en su conquista. En realidad, había sido organizado en 1632 como Regimiento del Rey por el conde duque de Olivares, aunque el mando efectivo recaía en su teniente coronel: Antonio de Oteiza.

Carlos V era un rey a la antigua usanza, y no dudó en enfundarse su armadura para combatir a los otomanos en Viena, a los luteranos en Mühlberg y a los franceses en Metz. En Túnez llegó a cargar lanza en ristre al frente de su caballería sin necesidad de ostentar empleo militar específico, pues tanto el título real como el imperial lo llevaban implícito. Por supuesto, combatía siempre escoltado por sus *continios* y por su buen amigo y leal vasallo el III duque de Alba, quien en 1580 conquistaría el Imperio portugués, Ceuta incluida. En cambio, Felipe II era un incansable burócrata, de ahí que decidiera asentar la corte, hasta entonces itinerante, aunque cometió el error de elegir Madrid y no Lisboa. Sus sucesores fueron meros portadores de la corona, pues delegaron el poder efectivo en algunos validos tan eficaces como Olivares o tan corruptos como Lerma. En consecuencia, los *continios* regresaron al Ejército y la Guardia Real se vio reducida a los alabarderos de Ayora, los archeros de Felipe de Borgoña y los lansquenets tudescos que habían escoltado al emperador a su doble coronación en Aquisgrán y Bolonia. En 1669 Mariana de Austria organizó un regimiento de soldados reformados para servir en la corte, la Guardia Chamberga, pero protagonizó tantos escándalos que una década después fue licenciado con deshonor.

Las otras tres compañías serían sustituidas por las Reales Guardias de Corps tras la proclamación de Felipe V de Borbón en 1700. Al considerar el archiduque Carlos de Habsburgo vulnerados sus derechos, toda Europa se vio inmersa en la guerra de Sucesión. La otrora todopoderosa Francia fue incapaz de derrotar a austriacos, ingleses y holandeses con los tercios a su lado, por lo que les acusó de decadentes. El propio Luis XIV conminó a su nieto para que renunciara a la corona, pero el joven monarca venció en Almansa y Villaviciosa, y decidió

conservarla a costa de renunciar al imperio europeo. Desde la ruptura de hostilidades había emprendido una importante reforma del Ejército para adaptarlo a la moda francesa. El cuadro fue sustituido por la línea, la pica por la bayoneta y el mosquete de mecha por el fusil de chispa. Los tercios españoles, italianos y valones adoptaron el mismo pie regimental que siempre habían tenido los alemanes, injustamente despedidos y sustituidos por los archienemigos suizos. Se creó un escalón intermedio entre el regimiento y la compañía, llamado batallón en infantería y escuadrón en caballería o dragones. En 1706 se adoptó un mismo uniforme blanco y una misma bandera, que ya no pertenecía a los capitanes sino al rey aunque, paradójicamente, conservase la cruz de Borgoña y la heráldica de los Habsburgo. De los 127 regimientos levados durante la guerra, solo Asturias, Montesa y Lusitania han legado sus historiales a otros actuales.

En 1710 las baterías que habían acompañado a los tercios por toda Europa se reunieron en el Real Regimiento de Artillería, pero no se asignó esa antigüedad al cuerpo facultativo al que estaban adscritas. En cambio, se insiste en adjudicar injustamente la de 1711 al cuerpo de ingenieros organizado por Verboom en la península con sus colegas replegados de Italia y Flandes, pese a que otros ingenieros, igual de cualificados, venían sirviendo de manera ininterrumpida desde la Alta Edad Media. En 1714 Felipe V promulgó los decretos de Nueva Planta, por los que fueron oficialmente abolidos los antiguos virreinos con todos sus fueros y privilegios. En su lugar, dividió España en doce provincias donde estableció un triunvirato compuesto por el poder militar (capitán general), el hacendístico (intendente) y el judicial (audiencia). Cuatro años después asignó a todos los regimientos de infantería, caballería y dragones su primer nombre *perpetuo*, independiente del de su jefe, de su guarnición y del color de su uniforme. En 1717, las diferentes escuadras de los Habsburgo fueron reunificadas en la Armada borbónica, bajo un mando único

El fiscal general Samaniego emprendió una pesquisa para averiguar sus respectivas antigüedades pero, al aportarle la documentación requerida, sus coroneles cometieron muchos errores involuntarios y algún que otro fraude voluntario, a fin de envejecer su unidad y aumentar así sus posibilidades de ascender a brigadier. En 1728 se adoptó el toque de *oración*, pero solo para que el soldado la rezase. Combatiendo en solitario contra ingleses, franceses, austriacos y holandeses, los nuevos regimientos borbónicos consiguieron recuperar Sicilia y Cerdeña, que fueron devueltas a Austria a cambio de que Carlos III pudiera reinar en Nápoles antes de hacerlo en España. Cosas de la Ilustración, que había sustituido las guerras de religión por otras donde prevalecían los intereses dinásticos. Su extensión a las colonias obligó a organizar un segundo ejército en Ultramar y, ante la falta de voluntarios, se recurrió a quintar vecinos y llevar vagabundos. En 1734 se organizó la Milicia provincial para reforzar al Ejército, y en 1762 la Milicia urbana para velar por el orden público.

Los oficios eventuales del periodo Habsburgo fueron transformados por los Borbones en empleos vitalicios, que mandaban sobre todos los inferiores aunque no les estuviesen subordinados orgánicamente. Aparecieron los de mariscal, brigadier, comandante y subteniente; y se desdoblaron los de soldado, cabo, sargento, teniente y capitán. El adjetivo podía ir antepuesto al nombre (primer sargento) o pospuesto (sargento primero, sargento de primera clase), sin que ello afectase a sus funciones. La Armada contaba con alféreces, tenientes y capitanes de corbeta, fragata y navío. En 1706 se asignó a cada empleo un bastón con diferente empuñadura. En 1768 se adoptaron las primeras divisas propiamente dichas: entorchados para los generales y alamares para oficiales y sargentos, que en 1784 fueron sustituidos por charreteras. Se ingresaba como recluta, cadete o guardiamarina, y se podía ascender a todos los empleos superiores, sin más limitaciones que la edad, el tiempo de servicio, la aptitud y la actitud. De capitán a sargento constituían la categoría de oficiales subalternos, que compartía ciertos derechos y deberes con los jefes y otros con cabos y soldados. Todos ellos vieron mejoradas sus condiciones de vida al construirse los primeros cuarteles y crearse las pensiones, las compañías de inválidos y el Monte Pío. Durante la guerra contra la Convención de 1793, las Hijas de la Caridad comenzaron a colaborar con la sanidad militar en los hospitales, tanto de España como de Ultramar.

Tras la Revolución francesa, los reducidos ejércitos reales dieron paso a enormes ejércitos nacionales formados por ciudadanos conscriptos, lo que obligó a Napoleón a crear los primeros cuerpos de ejército y divisiones, dotados con sus respectivos estados mayores eventuales. Al proclamarse el servicio militar obligatorio en 1800, se asignó el nombre de tropa al personal afectado. En 1802 el cuerpo de artillería se convirtió en un arma articulada en cinco regimientos y se creó el primero de zapadores. Al año siguiente el arma de dragones se repartió entre húsares y cazadores, y cada instituto de caballería adoptó la costumbre de vestir un color diferente. Todos los regimientos recibieron un número de orden por primera vez en la historia del arma, novedad que no se haría extensiva a la infantería hasta 1815. Algunos autores confunden este numeral con la prelación por antigüedad y lo insertan indebidamente, incluso, en la denominación de los tercios. Ese año, el resto del Ejército se uniformó de azul. En 1811 se creó la Orden de San Fernando, a fin de recompensar el valor individual o colectivo en grado heroico. Aún se discute si su primer titular fue el excelentísimo duque de Wellington o un humilde sargento de húsares llamado Antonio García-Monteavaro. Este sistema premial fue el origen de la categoría de jefes, al concederles recompensas diferentes que a los oficiales subalternos pese a protagonizar una misma acción. La guerra de Independencia demostró que la operatividad de las unidades de milicias era limitada en la península y nula en Canarias, pues sus componentes solo se alistaban para disfrutar de fuero militar. En 1820 ambas fueron sustituidas por la Milicia nacional, garante de la libertad individual y la propiedad privada.

4. LA PROFESIÓN MILITAR EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Aprovechando el caos que se vivía en España durante la invasión napoleónica, la elite criolla hispanoamericana aprovechó para proclamar su independencia, traicionando así a su rey y a sus compatriotas. La atomización de los antiguos virreinos no conllevó la prometida igualdad, libertad y fraternidad, sino la creación de repúblicas bananeras que hoy día siguen sufriendo la corrupción de sus dirigentes, las injerencias políticas extranjeras y la esquilma indiscriminada de sus recursos naturales sin que el producto repercuta en el bienestar de la mayor parte de la población, que continúa viviendo en la miseria y en el analfabetismo.

En España, la sustitución de la vieja nobleza por una incipiente burguesía favoreció la participación política de los militares y los pronunciamientos de signo absolutista (Elío, Capapé, Bessières), liberal (Espoz, Porlier, Lacy, Milans, Riego), progresista (Torrijos, Espartero, O'Donnell, Dulce), conservador (Narváez, Concha, León, Pavía, Martínez Campos), demócrata (Prim, Serrano, Topete) o republicano (Asensio, Villacampa). En 1823 Fernando VII disolvió todo el Ejército porque, cumpliendo su deber constitucional, había hecho frente a una segunda invasión francesa. Al año siguiente organizó otro absolutista de nueva planta que, paradójicamente, tendría que sostener a la monarquía constitucional y al Gobierno liberal frente a los carlistas en tres guerras que desangraron a España humana y económicamente durante 40 años. La caballería recuperó en ellas su pasado protagonismo, armada con lanza y cargando a pecho petral.

En 1835 las charreteras dieron paso a los galones, que los oficiales combinaban con estrellas para diferenciar el empleo efectivo del grado con el que se recompensaban los servicios meritorios. A partir de 1824 la Milicia urbana fue sustituida por la Policía, la Guardia Civil y los Carabineros. En 1867 la Milicia provincial fue reemplazada por la Reserva, que no estaba compuesta por paisanos enrolados a tiempo parcial sino por excedentes de cupo y soldados licenciados. La Milicia nacional tuvo una vida intermitente debido a su afinidad con el Partido Progresista, hasta su definitiva disolución en 1876. Simultáneamente se multiplicaron los cuerpos y servicios, a los que quedaron adscritos todos los oficiales facultativos y civiles contratados que venían colaborando con el Ejército a título individual desde la Edad Media: administración (1836), sanidad (1836), estado mayor (1838), veterinaria (1845), inválidos (1847), jurídico (1852), música (1875), equitación (1876) y oficinas militares (1886). El primero se dividió en 1911 entre uno logístico (intendencia) y otro notarial (intervención). En 1864 el marqués de Ripalda y el médico militar Nicasio Landa fundaron Cruz Roja Española, cuyas damas voluntarias sufragaron hospitales y ambulancias de su propio peculio o mediante cuestaciones populares. Los caballeros preferían colaborar altruistamente como camilleros en zona de guerra.

El exilio de Isabel II tras la Revolución gloriosa y la posterior abdicación de Amadeo I dieron paso a una fugaz República federal y a la insurrección cantonal. El armamento de fuego experimentó una notable evolución técnica, gracias a los sucesivos mecanismos de retrocarga, repetición y automático. El cartucho con vaina metálica permitió el empleo de cargadores múltiples, con el consiguiente aumento del volumen de fuego. Ello unido a la mejora del alcance y la precisión motivada por las nuevas ánimas rayadas, obligó a la caballería a incrementar el número de cazadores y a la infantería a sustituir el orden cerrado por el abierto en 1881. Ante la necesidad de crear escalones intermedios de mando, se asignó al sargento el de pelotón, siete siglos después de su aparición en caballería y casi cuatro en infantería. En 1859 se habían organizado las primeras brigadas y divisiones permanentes, pero sus regimientos continuaron rotando entre todas las guarniciones hasta que en 1889 se anclaron por fin al terreno. En 1893 los catorce distritos militares fueron reagrupados en siete regiones, cada una de ellas con un cuerpo de ejército articulado en brigadas y divisiones que ya no estaban al mando de brigadieres y mariscales sino de generales de brigada y división. Las armadas, flotas y escuadras fueron asignadas a almirantes, vicealmirantes y contralmirantes. Aunque esta medida buscaba una mayor estabilidad orgánica, desde entonces se sucederían las transformaciones con periodicidad decenal e, incluso, quinquenal: 1899, 1904, 1918, 1931, 1939, 1943, 1958, 1965, 1982, 1994, 2002, 2006, 2015 y 2020. Algunas estaban plenamente justificadas por las circunstancias bélicas; otras solo respondían al cortoplacismo de los análisis realizados por el estado mayor.

La pérdida de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Micronesia causó mayor conmoción que la del resto de Ultramar y solo entonces comenzó esa generación a preguntarse por qué los españoles de allende el océano odiaban tanto a los de la metrópoli. El servicio militar obligatorio admitía tantas excepciones que, en la práctica, fueron las clases populares las que defendieron los últimos restos del imperio. Su duración fue reduciéndose desde dieciocho años a solo uno. Sendos gobiernos progresistas introdujeron la sustitución en 1821 y la redención a metálico en 1835. Canalejas abolió la primera en 1912 y sustituyó la segunda por una cuota que permitía reducir el tiempo en filas. Esta fue consentida por la República y sería Franco quien decretase en 1940 el servicio militar universal masculino previsto en la Constitución de Cádiz. Paradojas de la historia.

En 1899 se organizaron los primeros batallones de cazadores de montaña propiamente dichos, aunque los orígenes de esta especialidad se remontaban a 1762. La primera unidad ligera habían sido los Voluntarios de Aragón, que andando el tiempo se transformarían en el actual Regimiento Galicia. En 1912 se crearon los empleos de suboficial y brigada que, junto al sargento, se agruparon en la tropa de segunda categoría. Seis años después se creó la escala de complemento, ya que la Primera Guerra Mundial había demostrado que los titulados universitarios podían ejercer con soltura como oficiales subalternos tras recibir una formación militar básica. Caso bien

diferente era el mando de unidades de entidad superior a la compañía, para el que se precisaba una enseñanza específica en la Academia General Militar y/o en las academias especiales de las armas. Se crearon, además, numerosos colegios dedicados a la promoción interna, a la enseñanza de especialización y a la acogida de huérfanos.

Las primeras enfermeras profesionales tuvieron su bautismo de fuego en Marruecos, donde las bajas eran tan cuantiosas que se decidió reclutar a regulares indígenas y legionarios extranjeros. En el desastre de Annual la infantería sufrió su derrota más humillante y el Alcántara cosechó la última corbata de San Fernando protegiendo su retirada, si bien su imposición se retrasaría casi un siglo. En 1925 la infantería alcanzó su máximo histórico con 78 regimientos de línea, 12 batallones de cazadores, 12 de montaña, 5 grupos de regulares y 2 legiones. Ese año la caballería sumaba 8 regimientos de lanceros, 3 de dragones, 2 de húsares, 17 de cazadores, 5 tabores de regulares, 3 grupos y 2 escuadrones independientes. La artillería contaba con 8 regimientos a pie, 16 de campaña, 1 a caballo, 3 de costa, 3 mixtos y 3 agrupaciones. Los regimientos de zapadores solo se multiplicaron por 6, pero la Revolución industrial favoreció la aparición de nuevas especialidades como pontoneros (1815), ferrocarriles (1873), telegrafía (1873), aerostación (1895), automovilismo (1906) o aviación (1913). En 1926 se adoptó la uniformidad única de color caqui tanto para diario como para campaña, aunque se autorizaron tantas excepciones que el conjunto distaba de resultar «uniforme». Nada ha cambiado desde entonces.

Apenas un mes después de proclamarse la República, Azaña redujo el Ejército a la mitad. No todas sus medidas fueron desacertadas, pero se dejó aconsejar por oficiales mediocres, muy resentidos al ver sus expectativas profesionales frustradas por haber desarrollado sus carreras en destinos burocráticos, que buscaban una pírrica revancha contra sus compañeros africanistas ascendidos por méritos de guerra. Obsesionado con reducir la macrocefalia, suprimió los empleos de capitán general y teniente general, lo que privó al Ejército de una cabeza visible. Para acabar con la Reserva retribuida, empujó a muchos oficiales y clases de tropa a aceptar una oferta de retiro en la que se reducían sus haberes. Creó el cuerpo de suboficiales, pero los sargentos quedaron excluidos hasta 1934, tres años antes de que aquel desapareciera. La reducción masiva de unidades pretendía completar sus plantillas pero, al asignarles un nuevo nombre de forma aleatoria y eludiendo todos los monárquicos que eran, precisamente, los más antiguos, produjo la interrupción de historiales tricentenarios.

El 19 de julio de 1936 Azaña disolvió oficialmente el ejército sublevado y alentó la desaparición, pacífica o violenta, del que había quedado en territorio republicano. En su lugar, se organizaron el Ejército popular y el Ejército de Tierra actual, llamado así para distinguirlo del recién nacido Ejército del Aire. Los dos últimos respetaron la doctrina y el escalafón, en cambio, la República tuvo que ceder el mando de sus unidades a milicianos sin experiencia, ya que la

mayoría de oficiales habían sido asesinados o encarcelados. Sus sustitutos organizaron unas brigadas interarmas tan avanzadas para su época, que el ejército vencedor no las copiaría hasta 1965. Los soviéticos vendieron mejores materiales acorazados que las paupérrimas tanquetas alemanas e italianas, pero la Legión Cóndor proporcionó superioridad aérea y experimentó tácticas que resultarían decisivas en la Segunda Guerra Mundial. Así, por ejemplo, en Marruecos se habían entregado los primeros carros de combate ligeros a infantería y los pesados a artillería. En cambio, la caballería alemana constituyó el embrión de las *Panzerdivisionen* que arrollaron a británicos y franceses en apenas unas semanas, demostrando así que el espíritu de un arma es independiente del material que utilice. Todos los ejércitos europeos aprendieron la lección, pero en España vamos con algo de retraso.

En 1940 se organizaron diez cuerpos de ejército y tres años después las unidades provisionales creadas durante la guerra recibieron los historiales de las extintas, repitiendo algunos errores cometidos en 1741, 1828 o 1935 e incorporando otros nuevos. Debido al bloqueo aliado, el Ejército solo pudo contar durante la posguerra con los materiales del programa Bähr. A partir de 1953 la ayuda estadounidense proporcionó miles de carros, blindados y obuses, algunos de los cuales continúan en activo siete décadas después. Tras la independencia de Marruecos se intentó copiar la doctrina «pentómica», basada en tres cuerpos de cuatro divisiones a cinco agrupaciones. La caballería fue la gran favorecida al ver sustituidos todos sus caballos por carros y *jeeps*, pero el plan fracasó por falta de recursos económicos. En 1965 se adoptó una nueva orgánica de inspiración francesa que dividió al Ejército entre una Fuerza de Intervención Inmediata, orientada a una hipotética proyección exterior; y una Defensa Operativa del Territorio, con menor nivel de cobertura y especializada en la guerra antisubversiva. En la primera se integraron las unidades acorazadas, mecanizadas, motorizadas y aerotransportadas; en la segunda, las de operaciones especiales, montaña, ligeras y coloniales. Estas últimas serían disueltas tras la retirada del Sahara.

El plan META redujo el contingente a la mitad y disolvió todos los regimientos de la DOT, lo que se intentó compensar asignando sus nombres a batallones y brigadas. En 1986 la Policía perdió el carácter militar que había tenido el cuerpo de seguridad desde su fundación, mientras que el de vigilancia estuvo siempre formado por civiles. La Guardia Civil, creada en 1844, se mantuvo subordinada funcionalmente al Ministerio del Interior y orgánicamente a las Fuerzas Armadas, aunque no apareciera como tal en la Constitución. En 1940 absorbió al Cuerpo de Carabineros, que había oscilado entre los ministerios del Ejército y Hacienda. Los agentes de inteligencia operaron en un limbo legal hasta que en 1977 se creó el CESID. A partir de 1988 la mujer pudo incorporarse a todas las unidades, escalas y especialidades, pero esto indujo a los ideólogos del cambio a olvidar a aquellas que habían servido en las Fuerzas Armadas desde dos siglos atrás. El plan NORTE supuso una nueva reducción de unidades, que alcanzarían su cifra mínima en el plan

ET-XXI. La crisis económica dio al traste con los propósitos iniciales de profesionalización y obligó al Gobierno a readmitir extranjeros.

En 1940 reaparecieron los empleos de cabo primero y teniente general; en 1960, los de sargento primero y subteniente. Las leyes de la carrera militar 17/1989, 17/1999 y 39/2007 simplificaron la compleja estructura de cuerpos y escalas. Desaparecieron los empleos de alférez y soldado de primera; se crearon los de cabo mayor, suboficial mayor y general de ejército; y se reservó el de capitán general para el rey. En 2001 se suspendió el servicio militar y dos años después se creó la Reserva voluntaria, con un modelo diferente al israelí, francés, británico y estadounidense, pese a que todos ellos habían sido probados en combate. Aunque la Reserva cuenta hoy con 32 211 efectivos, resultaría a todas luces insuficiente en caso de movilización debido a su elevada media de edad y a la disparidad de empleos y especialidades. Coincidiendo con la mayor crisis presupuestaria y de reclutamiento que sufrían las Fuerzas Armadas, los mismos partidos que habían abogado por la desmilitarización de Cruz Roja, aplaudieron la creación de la UME para que realizara cometidos equivalentes, además de los de cualquier cuerpo de bomberos. Nadie pone hoy en duda su eficacia, pero cabría preguntarse qué relación guardan esas misiones con las que la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas: garantizar la soberanía e independencia de la patria, defender su integridad territorial y el ordenamiento legal.

En 2015 se sustituyeron las brigadas especializadas por otras polivalentes capaces de actuar en todo el espectro del conflicto híbrido. Aun antes de que se completase esta transformación, se inició otra llamada Fuerza 2035 que volvió a especializarlas y a repartirlas entre una División de Reacción y otra de Proyección. Todos los apoyos se subordinaron al Mando de Apoyo a la Maniobra y las guarniciones extrapeninsulares al Mando de Canarias. En 2022 la Fuerza reúne 33 batallones de infantería, 15 de ingenieros, 16 de transmisiones, 6 de aviación y 22 de apoyo al mando; además de 10 grupos de caballería, 24 de artillería y 27 logísticos. La plantilla del Ejército asciende a 77 144 hombres y 8834 mujeres. La Armada cuenta con 24 224 efectivos; el Ejército del Aire, con 24 489; los cuerpos comunes, con 3801; y la Guardia Civil, con 84 052. Las Fuerzas Armadas se completan con 24 526 alumnos y 16 996 civiles, arrojando un total de 271 751 efectivos de los que solo una mínima parte se encuadra en unidades operativas y maneja materiales de última generación. Los recortes financieros y los vaivenes políticos llevan medio siglo haciendo mella en nuestra operatividad, pero no han reducido un ápice nuestra moral. El esfuerzo para superar ambos factores ha sido notable, porque intentar hacer más con menos solo es una falacia.

5. REORGANIZACIÓN VERSUS RESURRECCIÓN

La historia oficial de algunos regimientos está plagada de leyendas, término que, según la Real Academia, tiene dos acepciones: *Narración de sucesos fantásticos que se transmiten por tradición; y Relato basado en un hecho o un personaje reales, deformado o magnificado por la fantasía o la admiración*. Efectivamente, las Fuerzas Armadas se caracterizan por la admiración hacia sus tradiciones, y eso ha contribuido a la difusión de muchos errores históricos y aun de fantasías con el fin de ennoblecer determinadas gestas. En ocasiones, este lícito afán suele desembocar en un empeño por prolongar la vida orgánica de las unidades que las protagonizaron más allá de lo razonable. Un error equivalente a hacerlo con las personas que las integraron y que, lejos de ganar batallas después de muertas, como hizo el Cid en Valencia, lo habrían hecho varios siglos antes de haber nacido, lo que se antoja imposible.

Una reorganización se basa en el principio formulado por Lavoisier de que *la materia no se crea ni se destruye, solo se transforma*. Por ejemplo, cuando el tercio de Sicilia adoptó el pie regimental en 1704; cuando el Regimiento Lombardía recibió el nombre de Príncipe en 1776; cuando se puso sobre las armas al Batallón de Reserva de Ciudad Real para organizar el Regimiento Garellano en 1877; cuando los veteranos del Alcántara fallecidos en julio de 1921 fueron reemplazados por reclutas en septiembre; cuando el Batallón Nápoles se independizó del Regimiento Aragón en 1978; o cuando el material motorizado del Arapiles fue sustituido por otro mecanizado en 2015. Sin embargo, repasando los historiales de las unidades pueden leerse expresiones desafortunadas como *Fue disuelto en 1823 en Valencia, pero se reorganizó en 1842 en La Coruña*. Una fórmula imaginativa para maquillar una realidad incontestable: cuando una unidad es disuelta, sus cuadros de mando y su tropa profesional son destinados a otras unidades, mientras que la de reemplazo más tarde o más temprano es licenciada. Su antiguo acuartelamiento es desafectado u ocupado por otra unidad. En contadas ocasiones, esta puede conservar su armamento y sus vehículos, pero nunca su bandera, su historial y sus recompensas. A todos los efectos, una unidad disuelta ha muerto. Esto le ocurrió, al Regimiento Barcelona en 2002; al Soria y al Flandes en 1995; al Inmemorial y a los dos grupos de regulares en 1985; al Tercio Alejandro Farnesio en 1976; al Zaragoza y al Nápoles en 1965; al Galicia en 1944; al Castilla, Garellano y Alcázar en 1936; al Reina, Saboya, Sicilia, Asturias y Arapiles en 1931; y al Córdoba en 1854.

Al contrario de lo que muchos sostienen, Felipe V no disolvió los tercios de los Austrias, se limitó a transformarlos en regimientos sin que esta decisión interrumpiera su vida orgánica ni alterara sustancialmente su estructura, pues hacía ya muchas décadas que su entidad real era equivalente a la de un batallón. Lo que la mayoría ignora es que el Ejército real al completo fue

disuelto oficialmente por Fernando VII en 1823, y que esto supuso la desaparición de los últimos tercios. Aunque pueda resultar sorprendente, del Ejército nacional organizado al año siguiente solo tres regimientos han sobrevivido hasta la actualidad. El primero de ellos es el Regimiento de Infantería Príncipe, que es, *de facto*, en el más antiguo del Ejército. Las restantes unidades fueron disueltas entre 1931 y 1944. Así pues, ni siquiera los regimientos más antiguos, sean del arma que sean, pueden presumir de haber combatido en Lepanto, en Rocroi, en Madonna del Olmo o en Bailén. Muy al contrario, esas gestas fueron protagonizadas por sus antepasados. Ninguno de ellos desapareció como el Alcántara, derrochando valentía en una sangrienta batalla. Muy al contrario, fueron víctimas del más innoble de los destinos: un mero decreto burocrático firmado por un político más interesado en el ahorro económico que en salvaguardar el patrimonio histórico.

Valga como ejemplo un caso tan reciente como el del Regimiento Zamora, heredero del tercio que protagonizó el milagro de Empel y la batalla de Rocroi. Organizado también en 1824, se encontraba de guarnición en Lugo cuando Azaña ordenó que se amalgamase en Coruña con el Regimiento Isabel la Católica 54. Simultáneamente, se organizaría en Lugo un nuevo regimiento procedente de la fusión del Zaragoza 12 (Santiago) y el Murcia 37 (Vigo). En la práctica, el Zamora permaneció en Lugo con el nombre de Zaragoza, mientras que este se fusionaba con el Isabel la Católica para dar lugar al nuevo Zamora. En 1944 ambos recuperaron sus anteriores denominaciones, pero el azar quiso que el Zamora fuera uno de los regimientos suprimidos por el plan META, al tener una plantilla reducida como parte de la DOT. En cambio, la reforma respetó al Regimiento Isabel la Católica por estar destinado en la BRILAT, aunque su traslado de Coruña a Figueirido determinó que perdiese parte de su personal y que sus vacantes fuesen ocupadas por los disponibles del Zamora. A modo de compensación, en 1991 se asignó su nombre al Batallón I/29, por lo que bastaría con que se intercambiasen sus denominaciones para recuperar uno de los historiales más antiguos y gloriosos del Ejército. Esto no le impediría seguir ostentando la corbata de San Fernando pues, a fin de cuentas, no fue ganada ni por uno ni por otro, sino por el Batallón de Reserva de Cáceres.

Para que andando el tiempo una unidad continúe el historial de otra disuelta, no basta con una reorganización, hace falta una resurrección y, como todos sabemos, eso está más allá de las leyes de la física. No obstante, en todas las ocasiones citadas esa muerte aparente se transformó en un mero letargo como el de la bella durmiente, merced a los decretos de Fernando VII en 1828 y de Franco en 1943, a los que sirvió de nexo otro de Azaña de 1935. Así pues, el poder mágico de resucitar unidades ha sido siempre potestad exclusiva del jefe del Estado como jefe supremo de las Fuerzas Armadas, con independencia de que lo ejerciera un monarca, un presidente de la República o un dictador. La OM 166/2015 se limitó a delegar en el ministro de Defensa la creación y supresión de unidades de entidad regimental y en el jefe del Estado Mayor las de nivel inferior.

De acuerdo con la NG 8/1994, corresponde al Instituto de Historia y Cultura Militar asesorar a este último sobre la conveniencia de transmitir un historial, al objeto de asignar a cada unidad actual la máxima antigüedad posible. Lamentablemente, los criterios adoptados han variado a lo largo del tiempo y no siempre han resultado certeros porque, pese a su nombre, el Instituto no tiene historiadores en plantilla. En su defecto, ha preferido confiar en las descabelladas hipótesis formuladas por autores tan errados como Clonard, tan fantasiosos como Ferrer o, incluso por cualquier aficionado antes que en los universitarios más cualificados que suelen ser, indefectiblemente, los más desconocidos, al preferir la investigación a la divulgación.

Así pues, resulta perentorio organizar un comité de expertos, civiles y militares, que expurgue todos los historiales y webs oficiales de la insidiosa cantidad de mentiras que atesoran y que solo contribuye a enmascarar sus verdaderas efemérides. Aquellas que merecen ser recordadas en honor a quienes dieron su vida por realizarlas. El informe con las conclusiones debería ser publicado mediante un real decreto, a fin de que puedan derogarse los errores incluidos en los de 1741 y 1977-1978, pues tanto Azaña como Franco tuvieron el acierto de no mencionarlos y limitarse a recuperar las denominaciones de forma genérica. El comité debería rechazar el actual criterio retrospectivo de reinterpretar el pasado a gusto del presente y analizar la evolución de cada unidad desde su nacimiento hasta su extinción para discernir la posibilidad de transmisión de su historial. Eso es precisamente lo que yo mismo he hecho en mi web *Caballipedia*, donde cualquier visitante puede seguir año a año la evolución de todas las unidades del Ejército.⁴²⁴⁷ Para evitar cualquier posible confusión entre las homónimas, he adjudicado a cada una de ellas en el momento de su nacimiento un código alfanumérico compuesto por las 4 siglas de la entidad (tercio, regimiento, etc.), nacionalidad (españoles, italianos, etc.), especialidad (infantería, caballería, etc.) y destino (Ejército, Armada, Milicia, Reserva); el año real de nacimiento (que permanece inmutable en caso de reorganización, pero cambia en el de resurrección); y el numeral asignado (oficial o aleatorio). Así, por ejemplo, el actual Regimiento Pavía se identificaría por el código RCEE-1939-004, mientras que el tercio de dragones italianos del que procede tendría el TDIE-1684-001. Mediante este sencillo sistema he conseguido desentrañar la compleja genealogía de todas las unidades, no sin esfuerzo en el caso de las reorganizaciones que permanecen clasificadas.

En cambio, la mayoría de los historiadores que me han precedido solía recurrir a la identidad nominal para designar heredero, con independencia de que hubieran transcurrido uno, diez o cien años desde la extinción de la unidad anterior, dando lugar a lo que los anglosajones conocen como un *false friend*. El caso del Regimiento Nápoles resulta paradigmático, pues Franco rebautizó con ese nombre al Regimiento Provisional 48 y le hizo heredero del segundo Regimiento de la Corona,

⁴²⁴⁷ <http://caballipedia.es/Categoría:Orgánica>

organizado en 1919 y disuelto en 1931. En cambio, el historial del primero, antiguo tercio mar de Nápoles no puede ser heredado por el actual al ser uno de los pocos suprimidos por Fernando VII que no fue restaurado en 1828. Mucho menos podría heredar el historial del tercio de Nápoles, porque fue capturado por los austriacos en 1707 y nunca regresó a España. Así pues, de nada sirve haber recuperado una denominación tan gloriosa para una unidad tan reciente. Gloriosa pero extraoficial pues, como ya he reiterado en varias ocasiones, los tercios no tenía otro nombre que el de su maestre de campo. Esto implica que el tercio organizado en Asturias por el vizconde del Puerto en 1703 nada tenía que ver con el de Sancho de Miranda en 1663, con independencia de que fuera disuelto al año siguiente al haber desertado todo su personal. Dado que el Instituto de Historia Militar aceptó una inexistente relación entre ambos, con mayor motivo debería reconocer a los regimientos Montesa y Alcántara o a los grupos Calatrava y Santiago el derecho a recoger los milenarios historiales de las órdenes homónimas, cuya denominación sí era oficial y nunca dieron la espalda al enemigo.

A falta de identidad nominal, se ha llegado a aceptar como único vínculo el que dos unidades compartieran guarnición, y así, por ejemplo, en 2006 se concedió al Regimiento Canarias una antigüedad de 1573 correspondiente a unas milicias isleñas que nunca oyeron más de doce dianas al año. Al hacerlo, se le concedió una injustificada prelación sobre el Saboya, que había combatido de manera casi ininterrumpida desde su creación en 1600 hasta que el primer soldado del Canarias empuñó realmente un fusil en 1900. No es el único caso de antigüedad imposible que contradice a las propias fuentes oficiales. El ejemplo más conocido es el del Regimiento Soria, al que Ferrer Couto adjudicó *motu proprio* la de 1509 y una relación inexistente con todos los tercios que alguna vez llevaron el nombre de Nápoles o anduvieron de vacaciones por el virreinato. Aunque presume de ser el más antiguo del mundo, en las Ordenanzas de Flandes se conformaba con un tercer puesto tras los futuros Galicia y Zamora.

Ignorante de su verdadero pasado, el primero, rebautizado como Reina, prefirió hacer suyo el historial de la Guardia Chamberga, por el simple hecho de que fue creada por la reina Mariana, a pesar de su ignominiosa trayectoria y de que su verdadero nombre era Regimiento de la Guardia del Rey. En realidad, el Regimiento que se llamó Galicia en 1718 y Reina en 1792 descendía del tercio de Sicilia que marchó a Flandes, pero Samaniego le asignó por error el historial del tercio de Lombardía, al ignorar que había sido disuelto disciplinariamente por Farnesio en 1589. En 1810 este Reina recuperó su nombre de Galicia, para retomar el de Reina entre 1828 y 1931 (tabla 8.95). Clonard lo confundió con otro Reina de vida efímera organizado en 1815 a partir de tres batallones de cazadores que no recogió el historial del Galicia sino el del Saboya, a la sazón expedicionario en México. Al ignorar que ambos habían sido disueltos en 1823, y que al año siguiente el nuevo Reina había recuperado su venerable historial, Espartero organizó en 1842 un nuevo Galicia que

sobrevivió a la reforma Azaña y a la guerra Civil. Cuando fue disuelto en Marruecos en 1944, se decidió asignar su nombre al Regimiento Aragón, el segundo de los organizados en 1824 que ha sobrevivido hasta la actualidad. La complejidad de tantos cambios orgánicos y la inexistencia de una investigación rigurosa que los aclarase ha multiplicado hasta el infinito los errores en sus respectivos historiales. He de confesar que yo mismo los confundí durante un tiempo, hasta que las fuentes archivísticas manejadas en mi tesis doctoral me aclararon la verdad.

En otras ocasiones, la pretensión de las unidades por envejecer a toda costa es tan absurda que provoca sonrojo. El Regimiento Arapiles, organizado en 1951, afirma descender de una efímera compañía de escolares de Salamanca creada presuntamente en 1642. De haber existido, no habría pertenecido al Ejército sino a la Milicia local y tampoco hay constancia de continuidad orgánica entre ambas unidades. Dos detalles que no importaron en absoluto a los responsables de esta falacia, porque el único argumento que esgrimieron en su defensa fue que la batalla que dio nombre al regimiento tuvo lugar en la provincia de Salamanca. Esta burda manipulación insulta claramente la inteligencia de cualquier historiador que se precie, pero otras ofenden directamente la moral de cualquier soldado, al apoderarse de méritos ajenos en detrimento de los verdaderos protagonistas. Valga como ejemplo la pretensión del Regimiento Tenerife, organizado en 1900, de haber combatido en Rocroi, cuando allí solo estuvieron los futuros Reina, Zamora y Soria.

En todos los casos mencionados, el dictamen positivo del Instituto para incorporar esas mentiras al historial oficial carece de validez jurídica, porque la Real Orden de 1741 donde Felipe V asignaba por primera vez antigüedades a los regimientos, ya fuesen correctas o ficticias, aún no ha sido derogada. Dicha orden atribuía una antigüedad desconocida, que no inmemorial, al Regimiento del Rey, pero un real decreto de 1976 le devolvió, con buen criterio, la auténtica de 1632. Contra toda lógica, sus componentes han decidido no solo contradecir a su majestad sino también al sentido común, al afirmar que participaron en la conquista de Sevilla junto a Fernando III cuando formaban parte de la Orden de la Banda, una unidad de caballería que no sería creada hasta un siglo después. Lo más curioso es que semejante dislate se debe a que malinterpretaron un argumento donde Ferrer Couto pretendía demostrar justo lo contrario.

La manipulación de los historiales no es exclusiva de la infantería, aunque los resultados son menos estrambóticos en otras especialidades. En caballería no se deben tanto a la voluntad de sus historiadores, sino al caos que ha producido el reiterado reparto de denominaciones de forma absolutamente aleatoria en sucesivas reorganizaciones. Como ya hemos visto, el actual Lusitania ha heredado el historial del que tomó ese nombre en 1844, con la particularidad de que tres años antes había sido organizado como Sagunto a partir de la extinta Guardia Real, de ahí que sus tres laureadas permanezcan en el limbo. En 1935 se asignó el nombre de Villarrobledo a la amalgama de Pavía, Princesa y María Cristina pero, acabada la guerra, fue destinado a Badajoz, donde sería

disuelto en 1960, mientras que se organizaba un nuevo Pavía en Aranjuez. Por su parte, la suma de Almansa y Alfonso XIII fue bautizada en 1935 como Numancia, por lo que el que combatió en la guerra Civil nada tenía en común con el de 1930. En 1943 volvió a repetirse la lotería, y al regimiento destinado en Sevilla no se le permitió mantener su nombre de Taxdirt ni recuperar el anterior de Alfonso XII. En su lugar, fue rebautizado como Sagunto, mientras su propio historial era asignado al Villaviciosa para su custodia pese a que aún no se había cerrado. En consecuencia, el único regimiento que ha tenido una vida orgánica ininterrumpida desde 1824 es España, al sorprenderle la guerra en Burgos (tabla 8.96). El Farnesio de Valladolid también conservó su nombre, pero tras haber sido disuelto en 1823, no sería restaurado hasta 1848. En 1965 los dos grupos de regulares recogieron los historiales de los extintos Alcántara y Montesa con los que, obviamente, no tenían relación. El último sorteo se produjo en 2015 para bautizar a los tres grupos de las brigadas pesadas, con la particularidad de que permanecen subordinados a sendos regimientos de infantería cuya antigüedad, salvo en el caso del Córdoba, es muy inferior.

En artillería el tema se complica aún más, no solo por la inexistencia de una denominación oficial que permita establecer un vínculo fidedigno entre las unidades actuales y las desaparecidas, sino porque el numeral, la especialidad y, en ocasiones, la entidad cambiaba en cada reorganización, aunque parte del personal y del material no se viese afectado. La unidad más antigua *de facto* es el 3º Regimiento Montado, organizado en 1859, ya que se encontraba en Zaragoza durante la guerra Civil. En 1944 se transformó en el RACA 20 y podría recoger la antigüedad de 1841 correspondiente a la 4ª Brigada Montada de la que procede. El RALCA 63 ha tenido también una vida orgánica ininterrumpida desde 1875, lo que le convierte en segundo por antigüedad absoluta. El regimiento antiaéreo más antiguo es el 73, por haber sido organizado en 1939 como unidad de costa y haber heredado los historiales de otras tres unidades que se sucedieron en Cartagena desde 1882. De la artillería a pie, el único superviviente es el RACTA 4, que fue organizado en 1924, pero ha heredado los historiales de la Comandancia de Cádiz (1904), del 2º Batallón de Plaza (1883), del 2º Regimiento a Pie (1835), del Batallón del Departamento, de Cartagena (1828), del 2º Regimiento (1802) y del Regimiento Real (1710). Esto lo convierte *de iure* en el más antiguo del arma, pero no le confiere el derecho a afirmar que ya existía desde el siglo XVIII. Lo hizo un antepasado suyo.

Es más, si aceptamos que el historial de esta unidad pueda ser transmitido a sus batallones y baterías o viceversa, el Regimiento Farnesio podría reclamar la antigüedad de 1567, pues fue ese año cuando el duque de Alba reclutó las primeras compañías de coraceros valones que en 1649 se agruparían en el tercio de Hesse-Homburg. Huelga explicar que el historial de una unidad tampoco puede ser compartido por varias diferentes, aunque antes le estuvieran subordinadas. En caso contrario, los actuales grupos Calatrava, Almansa y Villaviciosa podrían reclamar también esa

misma antigüedad de 1567 ya que proceden de los tres escuadrones de Farnesio. Esto afecta a todos los regimientos de artillería que pretenden descender del primigenio, como es el caso del RACA 11. En realidad, fue organizado *ex novo* en Madrid en 1939 y, aunque pueda heredar el historial del 14º Regimiento Montado (1892), en la *Colección legislativa* puede comprobarse que este no descendía del Regimiento de Sitio. Los regimientos de Ceuta y Melilla han ido recogiendo los historiales de otras unidades con las que no estaban emparentadas basándose exclusivamente en el criterio geográfico, lo que ha producido una genealogía tan farragosa como inexacta (tabla 8.97). Por si esto no bastara, en sus webs oficiales afirman descender de los artilleros que conquistaron esos territorios en 1415 y 1497, respectivamente. Algo tan absurdo como sostener que todos los regimientos de infantería acompañaron al Gran Capitán a Nápoles.

Como todas las unidades de ingenieros han oscilado varias veces entre el batallón y el regimiento, la Inspección del arma decidió asociar su antigüedad oficial a la aparición de cada especialidad. El criterio parecía aceptable pero el resultado fue francamente mejorable. En concreto, se asignó la de 1815 al Regimiento de Pontoneros y la de 1872 al Regimiento de Telégrafos, pese a que habían sido organizados en 1883 y 1902, respectivamente. En realidad, la primera unidad que combinó ambas especialidades fue el Regimiento Montado, organizado en 1874 y transformado en Regimiento de Pontoneros en 1883 (tabla 8.98). Esa, y no otra, ha de ser la antigüedad del actual. Hasta dos años después no se organizaría el primer batallón independiente de telégrafos y, por tanto, la máxima antigüedad a la que puede aspirar el actual RT 21 es de 1885. *Stricto sensu*, el regimiento más antiguo de la especialidad de zapadores es el 2º, organizado en 1860. En determinados periodos adoptó una estructura mixta, al incorporar unidades de transmisiones, y en 1988 fue reenumerado como REI 11. Respecto al Regimiento n.º 7 de Ceuta, su antigüedad oficial de 1802 es doblemente falsa. De entrada, porque haría falta recopilar una docena de historiales diferentes para soslayar las múltiples organizaciones y disoluciones comunes a cualquier unidad africana. En segundo lugar, porque existía un solape de 14 años entre su primer antepasado legítimo (el Regimiento Mixto n.º 9, organizado en 1939) y el último descendiente del Regimiento Real (el Batallón de Tetuán, disuelto en 1953), lo que demuestra que sus dos líneas orgánicas eran completamente independientes.

Como vemos en todos estos ejemplos, los criterios adoptados han provocado numerosos agravios comparativos entre unidades y especialidades, además de algún que otro desafuero. No obstante, el principal problema que ofrece el actual reparto de antigüedades oficiales es que no tiene en cuenta la fecha real de creación de cada unidad. Esto ha supuesto que, por el mero hecho de haber recibido la denominación de Zaragoza, el regimiento paracaidista recién creado en 2016 haya adelantado en prelación al América, que ha tenido una vida ininterrumpida desde 1828. Como ya he comentado antes y no me cansaré de repetir: un hijo solo puede heredar el nombre y la

fortuna del padre, pero nunca su fecha de nacimiento. Defender lo contrario no solo afecta a la prelación institucional de las unidades sino, sobre todo, a la credibilidad histórica del Ejército. La solución pasaría por diferenciar la antigüedad real de la oficial en historiales, libros, webs, etc. mediante una frase de este estilo:

Regimiento en activo organizado en 1939. Custodia los historiales de otras dos unidades disueltas que existieron entre 1570-1823 y 1824-1931.

En función de la antigüedad real de su primer ascendiente, todas las unidades actuales pueden ser clasificadas en cuatro grupos. En el primero se encontrarían aquellas que, gracias a los decretos de 1828, 1935 y 1943, han heredado los historiales de los tercios de Carlos II que fueron transformados en regimientos por Felipe V en 1704 y disueltos por Fernando VII en 1823:

- Infantería: Reina, Príncipe, Sicilia, Zaragoza, Córdoba, Soria, Saboya y Rey.
- Caballería: Farnesio, Alcántara y España.
- Dragones: Almansa, Pavía y Villaviciosa.

Un segundo grupo englobaría las unidades creadas entre 1700 y 1823, cuyos historiales fueron también transmitidos por los decretos de 1828, 1935 y 1943:

- Infantería: Asturias, Galicia, América, Castilla y Barcelona.
- Caballería: Calatrava y Montesa.
- Dragones: Lusitania.
- Artillería: Regimiento n.º 4.
- Ingenieros: Regimiento n.º 7 (con la particularidad antes mencionada).
- Infantería de marina: Tercio de Armada.

En un tercer grupo se incluirían las unidades organizadas entre 1828 y 1931, cuyos historiales pueden ser heredados en virtud de los decretos de 1935 y 1943:

- Infantería: Arapiles, Flandes, Garellano, Isabel la Católica, Palma, Tenerife, Canarias, Nápoles, Alcázar de Toledo, Ceuta, Melilla, Gran Capitán y Duque de Alba.
- Artillería: regimientos 11, 20, 30, 32, 63, 73, 93 y 94; grupo X.
- Ingenieros: regimientos 8, 11 y 12; batallones I, VI, VII y XVI.
- Transmisiones: regimientos 21 y 22.

En el cuarto grupo se integrarían aquellas unidades organizadas a partir de 1939. Con carácter general, su antigüedad oficial ha de coincidir con la real, salvo en aquellos casos puntuales en que hayan recogido el historial de otras disueltas en los planes META, NORTE, etc.:

- Infantería: Juan de Austria, Alejandro Farnesio.
- Caballería: Reyes Católicos.
- Artillería: regimientos 71 y 74; grupos II, VI, VII, XI y XII.

- Ingenieros: regimiento 1, batallones II, X, XI y XII.
- Transmisiones: regimientos 1, 31 y 32.
- Interarmas: todas (tabla 8.99).

El *Estado militar* y el *Anuario militar* constituyen fuentes tan irrefutables como el *Boletín oficial* para establecer el año exacto de organización y disolución de cualquier unidad. Sin embargo, la antigüedad que asignan a las unidades creadas con anterioridad a la fecha de publicación no debe ser tomada en cuenta, pues suele estar contaminada por errores voluntarios o involuntarios. El informe emitido en 2006 por el Instituto de Historia Militar también ha de ser descartado porque, lejos de solucionar los problemas existentes, creó otros donde no los había. Para que cualquier unidad recoja el historial de otra disuelta ha de existir una relación orgánica e inequívoca entre ambas, no basta con que hayan compartido nombre, numeral o guarnición. En caso de que exista discontinuidad temporal, ha de ser breve e ir seguida por algún documento oficial que permita vincular el historial de la unidad disuelta con la designada para continuarlo, por ejemplo, un *Estado militar* o una *Norma general de adaptaciones orgánicas*. Por último, ha de tenerse en cuenta que la asignación de nueva antigüedad a cualquier unidad no debe perjudicar a otra. Así, por ejemplo, si está demostrado que ningún regimiento denominado Arapiles participó en las guerras del siglo XVIII, el actual no podría reclamar mayor antigüedad que aquellos que sí lo hicieron, como el Asturias. Algo tan evidente que parece superfluo tenerlo que explicar.

Aprovechando esta coyuntura, sería deseable reordenar los regimientos. La escala numérica se adoptó por primera vez en 1802 (artillería), 1803 (caballería), 1815 (infantería) y 1860 (ingenieros) para ordenar las unidades por antigüedad, por especialidad o por destino. Durante siglo y medio los numerales variaron en cada reorganización para que resultaran realmente útiles y no dejaran huecos, pero esos tres factores no se respetaron en 1931 ni en 1943. Desde esa fecha, solo han sufrido modificaciones esporádicas por lo que, tras las disoluciones masivas de los últimos años, la escala ha perdido toda validez.

Por último, pero no menos importante, sería aconsejable que las unidades ciñeran la información publicada en la web institucional al contenido de su historial y no intentasen adornarla con aventuras de otras unidades homónimas, de su especialidad, de su guarnición e, incluso, completamente ajenas y ambientadas en tiempos remotos. La situación actual podrá divertir a algunos visitantes profanos, pero resulta nociva para la credibilidad del Ejército cuando es analizada por cualquier investigador nacional o extranjero, a quien solo le interesa contrastar los datos oficiales y se siente frustrado cuando tropieza con las mismas batallitas que en la Wikipedia.

6. EPÍLOGO

Desde su integración en el Imperio romano en 197 AC, España ha contado con unas Fuerzas Armadas articuladas en un componente terrestre y otro marítimo, a los que se sumó otro aéreo en el siglo XX. En función de la procedencia del personal, el primero se ha articulado en un Ejército permanente, una Reserva movilizable, una Milicia ocasional y una Guerrilla irregular. Esta última se generó espontáneamente durante la invasión napoleónica al desaparecer el poder central. Reunía a civiles y militares que combatían por sus propios medios y sin sujeción a otra autoridad que la de unos líderes elegidos de forma consuetudinaria. La Milicia estaba compuesta también por personal civil, pero poseía una estructura, un armamento y, desde 1664, un uniforme reglamentario proporcionado por el Estado, que era quien designaba a los cuadros de mando. En función de su cometido fundamental, se distinguía la Milicia provincial (bélica), la Milicia urbana (policial) y la Milicia nacional (política). Solo se activaban en caso de guerra, catástrofe o maniobras, y durante el resto del tiempo su personal se dedicaba a sus oficios cotidianos, sin percibir salario alguno. Obviamente, su operatividad era muy reducida.

El Ejército permanente se ha nutrido siempre de cuadros de mando profesionales, término dual que tanto significa *Defender una doctrina* como *Oficio por el que se percibe una retribución*. Los militares de carrera deben superar el plan de estudios de una academia militar, obtienen su empleo en propiedad mediante un despacho real y conservan su fuero hasta que pasan a la situación de retirado. A los militares de complemento se les exige un título universitario, solo realizan un breve curso de adaptación y tienen acceso a determinados empleos o años de servicio. La tropa del Ejército sirve a tiempo completo y, al igual que la de la Milicia, puede ser alistada mediante dos procedimientos: la recluta voluntaria o la leva forzosa. En tiempo de paz, esta última se reduce a una quinta anual, pero en el de guerra puede desembocar en una movilización general.

Los mandos y la tropa profesional devengan unos haberes equivalentes a los de cualquier funcionario, en cambio, el soldado conscripto permanece un tiempo variable en filas, recibiendo a cambio solo alojamiento, alimentación y un modesto haber. Antes de obtener la licencia absoluta se convierte en reservista durante un periodo variable. La Reserva se completa con los cuadros de mando y la tropa profesional que hayan superado la edad máxima establecida para el servicio activo; y con los de complemento que hayan finalizado su contrato. A pesar de su nombre, los actuales reservistas voluntarios no han adquirido previamente la condición de militar, por lo que, *sensu stricto*, se aproximan más a los antiguos milicianos. A diferencia de estos últimos, no son integrados en unidades específicas, sino distribuidos entre las regulares en función de sus conocimientos y preferencias personales. Su número sigue siendo claramente insuficiente.

El oficio, rango, grado o empleo es un sistema común a todas las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del mundo que permite establecer una clasificación del personal conforme a su nivel

de mando, responsabilidad, preparación, atribuciones y retribuciones. Se asciende a cada empleo tras superar tres requisitos: la antigüedad (tiempo de servicio); la aptitud (obtención de capacidades mediante cursos de formación); y la actitud (valores y comportamientos evaluables de forma objetiva o subjetiva). Todos ellos están vinculados a una legítima recompensa salarial complementaria al sueldo base, que depende de la titulación de ingreso. Los trienios remuneran la antigüedad; el complemento de empleo, la responsabilidad; y el complemento específico, la preparación técnica, la peligrosidad y la penosidad de cada puesto de trabajo en la unidad de destino.

Para facilitar la gestión de la enseñanza, ascensos y destinos, los empleos se agrupan en categorías, clases o escalas, de las que la OTAN distingue solo dos: una directiva (*officers*) y otra ejecutiva (*other ranks*). En 1939 se creó la escala de oficiales, dividida en tres categorías: subalternos (alférez, teniente, capitán), jefes (comandante, teniente coronel, coronel) y generales (de brigada, de división, teniente general y capitán general). El teniente (OF-1) ejerce el mando de sección; el capitán (OF-2) el de escuadrón (caballería), batería (artillería) o compañía (resto); el teniente coronel (OF-4) el de batallón (infantería, ingenieros, transmisiones, aviación) o grupo (caballería, artillería, logística); y el coronel (OF5), el de regimiento (armas) o agrupación (táctica, logística). El comandante (OF-3) nació como jefe de batallón o escuadrón, pero actualmente ejerce como analista en las planas y estados mayores. Los dos primeros generales pueden mandar una brigada (OF-6) o una división (OF-7) y el teniente general (OF-8), un cuerpo de ejército. El capitán general (OF-10) ejerció siempre el mando de cualquier ejército de guarnición o de maniobra. Al reservarse este empleo para su majestad el rey, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas, se creó el de general de ejército (OF-9).

Además de su formación militar, todos los oficiales del Ejército egresan hoy de la Academia General Militar con un grado en ingeniería, pero resulta chocante que todos ellos lo hagan con la misma especialidad de organización industrial, cuando un oficial de zapadores podría aprovechar mejor las asignaturas de caminos, y un oficial de transmisiones las de telecomunicaciones. Tanto es así, que nadie se ha planteado hacer extensivo ese plan de estudios a intendentes o ingenieros politécnicos. Aunque, en teoría, son los oficiales mejor preparados de la historia, la infinidad de cursos de perfeccionamiento y de especialización realizados durante la trayectoria no les permite avanzar un ápice en su titulación universitaria desde teniente a general, y deben ser ellos mismos quienes completen su currículo cursando másteres y doctorados en otras universidades. Todas estas disfunciones se solucionarían creando una titulación específica en seguridad y defensa articulada en tres ciclos universitarios.

Aunque pueda parecer sorprendente, la categoría de tropa no se convirtió en escala hasta 2007. Durante los siglos XVIII al XX gozó de cinco empleos: recluta (OR-1), soldado (OR-2),

soldado de primera (OR-3), cabo (OR-4) y cabo primero (OR-5). La desaparición del soldado de primera y la creación del cabo mayor en 1999 distorsionó el modelo al no reajustarse la equivalencia del resto. Desde su aparición en 1500, el cabo ha mandado siempre una escuadra, aunque su entidad ha ido reduciéndose desde los 50 efectivos iniciales a solo 5. El empleo de cabo segundo se creó en 1705 para auxiliar al primero en dicho mando, y no al revés, como podría pensarse. Tras desaparecer en 1889, el cabo primero fue restaurado en 1940 para relevar al sargento en el mando del pelotón, con el consiguiente ahorro económico para las arcas del Estado. A raíz de la profesionalización y de la ingente reducción de unidades, carece de un mando específico.

La tropa profesional está sujeta a renovaciones de compromiso de mayor o menor duración antes de poder suscribir uno permanente. Se le facilita el cambio de escala, la desvinculación y la reinserción laboral, pero es evidente la dificultad que esto entraña a los 45 años en un país con varios millones de parados. Además, la única titulación que puede adquirir tras tantos años de servicio es, en el mejor de los casos, una formación profesional de grado medio, equivalente o, incluso, inferior a la que tenía en el momento de su ingreso. Urge encontrar soluciones alternativas para que personal sumamente capacitado y experimentado no tenga que abandonar las filas del Ejército para ingresar en otros cuerpos con idéntica demanda física, como la Guardia Civil o la Policía Nacional.

En 1912 se agruparon ciertos empleos intermedios que desarrollaban tanto funciones directivas como ejecutivas, y que compartían algunos derechos y obligaciones con los oficiales y otros con la tropa. Ese año fueron calificados como clases de tropa de segunda categoría, lo que constituía un contrasentido lingüístico. En 1931 recibieron el nombre igualmente desafortunado de cuerpo de suboficiales, como podían haber recibido el de supertropa. Lo lógico habría sido calificarlos por sus cometidos y no por su posición jerárquica respecto al resto de empleos. Todos sus componentes habían ingresado como soldados y tenían prácticamente asegurado su ascenso a oficial, lo que no fue óbice para que desarrollaran sus cometidos como suboficial con profesionalidad y abnegación. Al crearse la Academia General Básica de Suboficiales en 1974, se autorizó el acceso directo de personal civil que no veía esta escala como una etapa de tránsito sino como un fin, lo que le imprimió un carácter peculiar reforzado por una enseñanza de alto nivel, cuyos resultados sorprendieron a propios y a extraños. Este proceso se vio interrumpido durante los primeros años de la profesionalización al reservarse el 100 % de plazas a la promoción interna. Entre 1989 y 1999, el sargento (OR-6), el sargento primero (OR-7) y el brigada (OR-8) conservaron su categoría de suboficiales, pero el subteniente y el suboficial mayor se integraron en la de suboficiales superiores (OR-9).

La *Ley de la carrera militar 39/2007* definió al suboficial como el *eslabón fundamental en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas*, pero tan loable concepto no siempre

se ha visto acompañado de medidas efectivas de equiparación profesional, económica, académica o social, lo que ha derivado en cierta frustración. Tras la integración de todos los oficiales en una escala única, la promoción interna pasa por el ingreso en la Academia General Militar, donde no se ponderan los conocimientos militares sino el inglés, las matemáticas o la física. Aquellos que han preferido permanecer como suboficiales reclaman una nueva denominación sin prefijos comparativos de sesgo negativo (sub-), como escala técnica. También podría recuperarse el nombre de escala de sargentos, que ya fue una categoría independiente entre 1700 y 1800. Esta última opción conllevaría la redefinición de algunos empleos: sargento (OR-6), sargento primero (OR-7), sargento ayudante (OR-8) y sargento mayor (OR-9). El quinto resultaría redundante ya que, de hecho, tanto los sargentos y sargentos primeros, por un lado, como los subtenientes y brigadas, por otro, suelen compartir las mismas funciones y destinos.

Los aspirantes a sargento ingresan en la Academia con el título de bachiller, y egresan con otro de técnico superior en formación profesional. Los planes de estudio de las especialidades técnicas suelen coincidir con sus expectativas, pero esto no ocurre con las operativas. Un alumno de infantería o de caballería se forma durante tres años en técnicas de asistencia a la dirección, tácticas de atención al cliente y estrategias de organización de eventos para luego perder el primer año de su vida profesional realizando los cursos necesarios para saltar en paracaídas, tripular un carro Leopardo, disparar un misil Patriot, bucear, operar un sistema de guerra electrónica, tripular un helicóptero o infiltrarse en territorio enemigo, perjudicando así la operatividad de las unidades y el plan de disponibilidad. Un problema que ya se había resuelto hace cuatro décadas al confiar su preparación integral a las academias de las armas. Dado que el objetivo de la formación profesional es el de adaptar la enseñanza al mundo empresarial y el Ejército es una de las mayores empresas de contratación de España, sería preferible recuperar los antiguos planes de estudio y convertirlos en una enseñanza reglada mediante un convenio con el Ministerio de Educación. No en vano, hay titulaciones de floristería, de bollería, de alfarería, de artista fallero o de energías renovables, pero la rama de seguridad se centra exclusivamente en la protección civil y la salud ambiental. Por supuesto, la opción más ventajosa sería transformar la carrera del suboficial en un grado paralelo al del oficial, tal y como ocurre con enfermeros y médicos, lo que permitiría reservar la formación profesional de grado superior para la trayectoria de la tropa permanente.

A estas tres escalas se suma una cuarta que suele ser injustamente olvidada: la del personal civil. Un colectivo al que pertenecían en épocas pretéritas los ingenieros, artilleros, capellanes, médicos, enfermeras, farmacéuticos, veterinarios, intendentes, interventores, auditores, herradores, armeros, guarnicioneros, mecánicos y músicos, antes de que adquirieran progresivamente la condición militar. *A contrario sensu*, cuando el personal de las armas combatientes alcanzaba cierta edad o unas condiciones físicas incompatibles con la exigente vida

de campaña, se favorecía su pase al cuerpo de oficinas militares u otros equivalentes para que desempeñara cometidos burocráticos. Hoy día, estos «civiles militarizados» o «militares civilizados» se dividen entre una escala de funcionarios de carrera, otra de personal laboral y una tercera de estatutarios, a las que habría que sumar los operarios de mantenimiento, hostelería o limpieza subcontratados por empresas civiles.

Estas escalas y empleos solo tienen validez a partir del siglo XX, y no deben extrapolarse a épocas anteriores para no incurrir en un severo anacronismo. El cabo nació como oficial, pues la escuadra que mandaba era el equivalente a una sección actual de 50 efectivos, pero en el siglo XVIII se integró en la tropa. En esa época, el brigadier era un empleo compartido por la tropa y el generalato. El subteniente fue primero oficial y, desde 1931, suboficial. Ese mismo año, el brigada pasó de tropa a suboficial. El sargento nació en la Edad Media como escudero de las órdenes militares. En la Moderna convivieron el sargento de armas (equivalente a tropa), el sargento de compañía (equivalente a suboficial), el sargento mayor de tercio (equivalente a oficial) y el sargento general de batalla (equivalente a general). El sargento se integró en la tropa al decretarse el servicio militar obligatorio en 1800, pero en 1934 se convirtió en suboficial. Es, por tanto, el empleo más polivalente, pues ha pasado por todas las categorías o escalas.

En 1988 se posibilitó que las primeras mujeres con titulación universitaria ingresasen en determinados cuerpos logísticos y de apoyo al combate, pero ni fueron las pioneras ni ello supuso su integración plena en los de combate, que habría de demorarse varios años. Las primeras mujeres que trabajaron a sueldo del Ministerio de la Guerra fueron las Hijas de la Caridad, quienes sirvieron ininterrumpidamente en todos los hospitales militares de España y Ultramar desde 1793 hasta 2018. Nunca tuvieron consideración militar, pero tampoco los médicos y farmacéuticos a los que auxiliaban hasta fechas bien recientes. Muchas damas de Cruz Roja Española acudieron al frente para trabajar altruistamente como enfermeras durante las guerras Carlistas. En 1917 se creó el cuerpo profesional de enfermeras del Ministerio de la Guerra, que colaboró con las voluntarias y las religiosas durante la guerra del Rif. El Cuerpo de Carabineros tuvo matronas en plantilla hasta que fueron transferidas a la Guardia Civil en 1940. Realizaban en las aduanas los mismos cometidos que las guardias actuales. Miles de mujeres formaron parte del Ejército nacional y del Ejército popular en la guerra Civil, ya fuera como enfermeras, matronas, milicianas, espías o taquimecanógrafas. El número de bajas que sufrieron es, aun hoy día, incalculable, pero rescatarlas del olvido parece políticamente incorrecto. En 1941 se organizó el cuerpo de damas de sanidad militar, que atendió a nuestros soldados en España pero también en Rusia. Quizás por ello fue relegado en 1988 y continúa siendo el gran ausente en todos los actos que se empeñan en conmemorar la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas con dos siglos de retraso.

**FUENTES
CONSULTADAS**

7. ABREVIACIONES

7.1. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- ACA: Archivo de la Corona de Aragón.
- ACS: Archivo de la Catedral de Sevilla.
- AGI: Archivo General de Indias.
- AGMM: Archivo General Militar de Madrid.
- AGMS: Archivo General Militar de Segovia.
- AGN: Archivo General de Navarra.
- AGS: Archivo General de Simancas.
- AHMG: Archivo Municipal de Gerona.
- AHNOB: Archivo Histórico de la Nobleza.
- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- AMA: Archivo Municipal de Almansa.
- AMCC: Archivo Municipal de Cáceres.
- AMCU: Archivo Municipal de Cuenca.
- AMS: Archivo Municipal de Sevilla.
- ANF: Archivos Nacionales de Francia.
- BAV: Biblioteca Apostólica Vaticana.
- BC: Biblioteca de Cataluña.
- BMR: Biblioteca Municipal de Rouen.
- BNE: Biblioteca Nacional de España.
- BNF: Biblioteca Nacional de Francia.
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- JGPA: Junta General del Principado de Asturias.
- KBR: Biblioteca Real de Bélgica.
- PAG: Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- RAH: Real Academia de la Historia.
- UBH: Biblioteca Universidad de Heidelberg.

7.2. FUENTES SERIADAS

- BOE: Boletín oficial del Estado.

- BOD: Boletín oficial del Ministerio de Defensa.
- BOGC: Boletín oficial de la Guardia Civil.
- BOJDN: Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional.
- BOMA: Boletín oficial del Ministerio del Aire.
- BOPA: Boletín oficial del Principado de Asturias.
- BOPCO: Boletín oficial de la provincia de Córdoba.
- CDC: Colección de decretos de las Cortes.
- CL: Colección legislativa de España.
- CLERC: Colección de libros españoles raros y curiosos.
- CLET: Colección legislativa del Ejército.
- CODOIN: Colección de documentos inéditos para la historia de España.
- DO: Diario oficial del Ejército.
- DOMMA: Diario oficial de los ministerios de Marina y Aire.
- EMEU: Estado militar de España y Ultramar.
- GM: Gaceta de Madrid.
- GOE: Guía oficial de España.
- GR: Gaceta de la República.
- MGH: *Monumenta Germaniae Historia*.
- RABM: Revista de archivos, bibliotecas y museos.

7.3. LEGISLACIÓN

- IG: instrucción general.
- LO: ley orgánica.
- NG: norma general.
- OM: orden ministerial.
- RD: real decreto.
- RO: real orden/ordenanza.

7.4. CRONOLOGÍA

- AC/DC: antes de Cristo/después de Cristo.
- AM: *anno mundi*.
- AUC: *ab urbe condita*.
- BC/AD: *before Christ/anno Domini*.
- BP: *before present*.

7.5. EMPLEOS

- ALF: alférez
- BG: brigadier/brigada.
- CAP/CPG: capitán/capitán general.
- CB/CTE: cabo/comandante.
- COR: coronel.
- GB/GD: general de brigada/división.
- MC/MdC: mariscal/maestre de campo.
- SGT: sargento.
- TCL/TG: teniente coronel/teniente general.
- TTE: teniente.

7.6. ESPECIALIDADES

- A/ART: artillería.
- AC: acorazado.
- ADM: administración.
- C/CAB: caballería.
- CC: coraceros.
- CZ: cazadores.
- D/DR: dragones.
- HS: húsares.
- H/HEL: helicópteros.
- I/INF: infantería.
- INT: intendencia.
- L/LOG: logística.
- LN: lanceros.
- M: montaña.
- MT: motorizado.
- MZ: mecanizado.
- OE: operaciones especiales.
- SAN: sanidad.
- T/TRS: transmisiones.
- Z/ZAP: zapadores.

7.7. UNIDADES

- B/BÓN: batallón.
- BR: brigada.
- CE: cuerpo de ejército.
- CG: cuartel general.
- CMG: comandancia general.
- CPG: capitanía general.
- D: división
- DM: distrito militar.
- E: escuadrón.
- EME: Estado Mayor del Ejército.
- ET: Ejército de Tierra.
- G: grupo.
- GM: gobierno militar.
- MINISDEF: Ministerio de Defensa.
- R/RGT: regimiento.
- RG: reserva general.
- RM: región militar.
- T: tercio, trozo, tabor.

8. FUENTES ARCHIVÍSTICAS

8.1. MANUSCRITOS

Archivo Central de la Cruz Roja Española: 2291:2:1001.

Archivo de la Catedral de Sevilla: IX 10946.

Archivo de la Corona de Aragón:

— Cancillería Real de Aragón (CRA): 1:10, 20:2, 21:25, 27:62. 42:15, 43:66v, 64:90, 209:143r, 232:107, 291, 954:176, 1478:3440, 1751:21v, 2105:5r, 4308:75v.

— Cartas reales (CR): 1339:826, 1340:1108, 1341:135, 1341:1358, 1343:1728, 1343:2580, 1344:2143, 1344:2834, 1344:2850, 1353:1885, 1353:1912, 1417:394, 1418:962, 1422:1411, 1426:1478, 1453:2040.

— Generalidad de Cataluña (CAT): 232:143, 541, 565:50, 2481:2.

— Reino de Valencia (VAL): 558:15, 570:42.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid:

— Cédulas (CED): 1:29.

Archivo Franciscano de Iberia-Oriental: 64:4.

Archivo General de Alcalá de Henares

— Gobernación: 4020.

Archivo General de Indias:

— Audiencia de Chile: 49:14.

— Audiencia de Filipinas (FIL): 6:1, 339:1.

— Audiencia de Lima: 266:14, 266:12, 566:5.

— Audiencia de Panamá (PAN): 230-6:422, 233-1:9, 233-1:99, 233-1:106.

— Indiferente general (IND): 122:179, 203:58, 204:79, 425:24, 1962:6.

— Mapas y planos (MP): Ingenios 7.

— Patronato real de Indias (PRI): 19:15, 180:63.

Archivo General de Navarra: 13:269.

Archivo General de Simancas:

— Cámara de Castilla (CCA):

— Cédulas (CED): 1:201, 2-1:12, 2-1:78, 2-1:127, 2-1:158, 2-2:7, 2-2:38, 2-2:66, 2-2:158, 6:34, 7:71, 9:103, 9:216.

— Diversos (DIV): 1:42, 5:54, 9:66, 9:67, 13:57.

— Memoriales (MEM): 247:1.

- Cancillería Real de Castilla (CRC):
 - Registro General del Sello (RGS): 1463-1:4, 1474-12:19, 1475-1:53, 1475-2:129, 1475-3:220, 1475-4:425, 1475-7:537, 1475-7:542, 1475-8:583, 1475-11:723, 1475-12:792, 1476-3:108, 1477-3:180, 1477-6:269, 1477-8:412, 1477-9:495, 1478-2:26, 1478-2:39, 1479-7:33, 1479-10:23, 1480-10:103, 1480-10:128, 1480-10:131, 1480-10:249, 1483-11:112, 1483-12:76, 1484-7:160, 1485-7:48, 1487-2:49, 1489-8:27, 1489-11:7, 1491-1:213, 1492-4:20, 1492-4:121, 1494-10:85, 1494-11:78, 1496-9:184, 1496-12:59, 1498-7:188, 1500-10:105, 1501-3:132, 1501-7:99.
 - Casa y sitios reales (CSR): 46:245, 46:432.
 - Consejo de Estado: 566:23, 601:103, 1004:50, 1025:97, 1012:151, 1113:144, 1118:122, 1119:26, 1119:55, 1133:01, 1135:60, 1179:41, 1181:88, 1185:56, 1192:203, 1226:32, 1383:401, 1391:5, 1426:188, 1438:30, 1466:17, 1472:200, 1880:253, 2519:21, 3609:35.
 - Consejo y Juntas de Hacienda (CJH): 7:138, 9:87.
 - Contaduría del sueldo (CSU):
 - Primera serie (SE1): 4, 35, 36, 37, 38, 40, 48, 54, 55, 65, 69, 70, 75, 77, 94.
 - Segunda serie (SE2): 1, 2, 268, 291.
 - Contaduría mayor de cuentas (CMC):
 - Primera época (1EP): 77, 98, 144, 146, 147, 149, 177, 194, 251, 313, 479, 494, 1873.
 - Guerra y marina (GYM): 1:13, 1:78, 1:110, 1:167, 7:166, 10:172, 13:65, 26:9, 36:257, 72:41, 79:48.
 - Patronato real (PTR): 2:85, 7:73, 10:2, 10:21, 10:27, 10:56, 12:27, 12:29, 38:52, 58:15, 58:27, 59:10.
 - Secretaría de Guerra (SGU): 2514:1:19, 2651:8:4.
- Archivo General Militar de Madrid:
- Colección Aparici (CA): 49:5394, 49:5397, 49:5398, 49:5399, 49:5406, 49:5448 a 49:5453, 49:5494 a 49:5500, 54:6061 a 54:6092.
 - Colección Clonard (CC): completa.
 - Ultramar (Cuba): 387:288, 2800.
- Archivo General Militar de Segovia:
- Circulares (CIR): 1823:19, 1869:21.
 - Organización (S2 D10): 38, 81, 83, 155.
 - Personal (S1): R-2628.
 - San Fernando (SF): 1774.

— Vestuario (S2 D16): 25.

Archivo Histórico de la Nobleza:

— Condado de Lacy: 1:420, 1:424.

— Condado de Luque: 159:57, 517:19.

— Ducado de Frías: 19:56, 26:33.

— Ducado de Osuna: 665:2.

Archivo Histórico Nacional:

— Clero: 645:17, 722:11, 723:8, 800:4

— Colecciones (COL): 22:5.

— Consejos (CONS): 866:92v.

— Depósito de la Guerra (DG): 63:22, 136:21, 160:41.

— Diversos de las comunidades (DC): 77:133

— Inquisición (INQ): 49:17.

— Ministerio de Justicia (MJ): 614:80

— Órdenes militares (OM): 2:20, 339:77, 605:8, 1064:175, 1067:619, 1162.

Archivo Municipal de Almansa: 1311-1:86v.

Archivo Municipal de Cáceres:

— Fueros medievales (FM): 3:29.

— Autógrafos: Martín Cerezo, *Decreto del presidente de la República de Filipinas*.

Archivo Municipal de Córdoba:

— 0108-007/F23-25. Entrega de credenciales a la Policía Municipal Femenina, 22/05/1970.

— FO/A 0108-005/F11. Uniforme de policía municipal femenina, 12/05/1970.

Archivo Municipal de Cuenca: 200, 1:25v.

Archivo Municipal de Sevilla: I-1:5.

Archivos Nacionales de Francia:

— J//589 Aragón 2, 5:4411. *Traité de Corbeil*.

Becerro Galicano Digital de San Millán de la Cogolla:

— 17, 54, 132, 152, 154, 300, 312, 317, 343, 357, 391, 427, 471, 499, 509, 527, 534, 548, 552.

Congreso de los Diputados:

— *Constitución de Bayona*, 1808.

— *Constitución política de la monarquía española*, 1812.

— *Constitución de la monarquía española*, 1837.

— *Constitución de la monarquía española*, 1845.

— *Constitución de la nación española*, 1869.

- *Constitución de la monarquía española*, 1876.
- *Constitución de la República española*, 1931.
- *Constitución española*, 1978
- *Proyecto de Ley de sucesión a la Jefatura del Estado*, 1947.

Patronato de la Alhambra y el Generalife: A-113-5.

Real Academia de la Historia:

- Colección Salazar: A-22:2866, A-36:5340, K-23:1.
- Manuscritos: 9:5522.

8.2. CÓDICICES

Archivo de la Corona de Aragón:

- 49. *Usatges de Barcelona i Constitucions de Catalunya*.

Archivo Histórico Nacional:

- 1045. *Tumbo menor de León*.
- 1046B. *Tumbo menor de Castilla*.
- *Causa general*, 1940-1967.
- *Expediente Picasso*, 1921-1923.

Archivo Histórico Municipal de Gerona:

- *Llibre vermell*.

Biblioteca Apostólica Vaticana:

- Chig. LVIII, 296. Giovanni Villani. *Nova Cronica*.

Biblioteca de Cataluña:

- Ms. 1715. Antonio Beccadelli. *Lo libre dels fets e dits del gran rey Alfonso*.

Biblioteca Municipal de Ruan:

- Ms. 129. Jean de Béthencourt. *Le canarien*.

Biblioteca Nacional de España:

- DIB 13/6/13. Anónimo. *Soldados de diferentes cuerpos de infantería y caballería*.
- INC 2142. Antonio de Nebrija. *Arte de la lengua castellana*. Salamanca: Juan Porras, 1492.
- M 2791. Manuel Espinosa de los Monteros. *Libro de la ordenanza de los toques de pífanos y tambores que se tocan nuevamente en la infantería española*.
- MSS 300. Luis Dávalos. *Cartapacio*.
- MSS 647. Bernard Desclot. *Condes de Barcelona*.
- MSS 1803. Ramón Muntaner. *Crónica*.
- MSS 1816. Bartolomeo Facio. *Crónica de Alfonso V de Aragón y I de Nápoles*.

- MSS 1872. AA. VV. *Collectio conciliorum*.
- MSS 2047. Diego de Soto y Aguilar. *Tratado de los sucesos que han tenido las guardias amarilla, vieja y de a caballo del rey desde Fernando el Católico*.
- MSS 2764, 2417, 5743, 3132 y 2418. Jean-Antoine Vincart. *Sucesos de Flandes 1636-1650*.
- MSS 5590 y 5591. Jaime Miguel de Guzmán Dávalos, marqués de la Mina. *Guerra de Cerdeña y Sicilia*.
- MSS 5592. Jaime Miguel de Guzmán Dávalos, marqués de la Mina. *Guerra de Lombardía de 1734*.
- MSS 5876. Melchor de Macanaz. *Noticias de los sucesos más particulares 1703-1706*.
- MSS 6969. Francisco de Zelo. *Estado del Ejército y de la Armada de España en 1766*.
- MSS 7103. Anónimo. *Crónica de Fernando III de Castilla*.
- MSS 7460. Alonso de Contreras. *Discurso de mi vida*.
- MSS 7476: Félix Colón de Larreátegui. *Diario de la expedición a Argel*.
- MSS 7638. Miguel Clemente. *Ordinaciones de Pedro tercero rey de Aragón*.
- MSS 7787. *Papeles políticos del reinado de Carlos II*.
- MSS 7961 y 7962. Bernabé de Vivanco. *Historia del rey de España Felipe III, 2 v.*
- MSS 9237. Anónimo. *Chronica Adefonsi imperatoris*.
- MSS 9741. Antonio Correa de Franca. *Historia de la muy noble y fidelísima ciudad de Ceuta*.
- MSS 12690. Diego de Valera. *Espejo de verdadera nobleza*.
- MSS 12765 a 12773. Bernabé de Vivanco. *Historia de Phelipe IV, rey de España, 9 v.*
- MSS 12921. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Batallas y quinquagenas*.
- MSS 18554/13. *Papeles relativos a la entrega de Larache, toma de la Mamora y otras expediciones a Berbería*.
- MSS 19195. Rodrigo Jiménez de Rada. *Historia de rebus Hispaniae*.
- VITR 4/6. Alfonso X. *Las partidas*.
- VITR 6/7. Bartolomé de las Casas. *Viajes de Cristóbal Colón*.
- VITR 7/17. Anónimo. *Cantar de Mio Cid*.
- VITR 14/2. Beato de Liébana. *Comentario al Apocalipsis*.

Biblioteca Nacional de Francia:

- Ms. 2343. Jean Froissart. *Chroniques*.
- Ms. 5089. David Aubert. *Livre traittant en brief des empereurs*.

Biblioteca Real de Bélgica:

- Ms. 15652-56. Claes Heyne Heraut. *Armorial de Gelre*.

Bodleian Library:

— MS 378. Gregorio de Nacianzo. *Notitia Dignitatum*.

British Library:

— MS 2435. Aldobrandino da Siena. *Le régime du corps*. 1265.

Monasterio de San Lorenzo de El Escorial:

— T-I-1. Anónimo. *Cantigas de Santa María*.

— &-III-3. Raymond Ebrard. *Ceremonial para la coronación de los reyes de España*.

Museo Naval de los Países Bajos:

— «Slag bij Nieuwpoort». En Frederik Willem van Loon. *Atlas*.

Universidad de Bolonia:

— Ms. 2197. Avicena. *Canon de medicina*.

Universidad de Heidelberg:

— Cod. Pal. Germ. 126. *Kriegsbuch*.

— Cod. Pal. Germ. 848. *Codex Manesse*.

Universidad de Valladolid:

— U/Bc Ms 132. Gonzalo Jiménez de Quesada. *Antijovio*.

9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

9.1. BIBLIOGRAFÍA OFICIAL

- Acta Curiarum Regni Aragonum*, 2/16 v. Editado por José Ángel Sesma Muñoz. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2006-2011.
- Acta vectigalia regni Navarrae*. 14 v. Editado por Juan Navarro et al. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1999-2010.
- Actas históricas*, v. 3 y 7. Editado por Josefina Velasco Rozado y José Tuñón Bárzana. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 2002.
- Anuario estadístico*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1960-2021.
- Anuario general del cuerpo de suboficiales del Ejército*. Madrid: R. Vega, 1933.
- Anuario militar de España*. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1891-1936.
- Boletín oficial de la Junta de Defensa Nacional*. Burgos: Gobierno Civil, 1936.
- Boletín oficial de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Diputación provincial, 1971.
- Boletín oficial del Ejército*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Militar. 1847-1852.
- Boletín oficial del Estado*. Madrid: Ministerio de la Gobernación (1936-1977) o del Interior (1977 en adelante).
- Boletín oficial del Ministerio de Defensa*. Madrid: MINISDEF, 1977 en adelante.
- Boletín oficial del Ministerio de la Guerra*. Madrid: Imprenta Real, 1854.
- Boletín oficial del Ministerio del Aire*. Madrid: Ministerio del Aire, 1939-1977.
- Boletín oficial del Principado de Asturias*, Oviedo: 23 de septiembre de 2005.
- Capítulos que se han sacado de la Ordenanza General para que los sargentos los lean*. México: Miguel de Rivera, 1731.
- Cartilla de uniformidad de la Cruz Roja Española*. Madrid: Ernesto Catalá, 1908.
- Cartilla de uniformidad para el Cuerpo de Carabineros*. Madrid: El Guía del Carabinero, 1876.
- Cartilla de uniformidad para los cuerpos de infantería de la isla de Cuba*. La Habana: Librería militar, 1861.
- Convention on the political rights of women*. Nueva York: Organización de Naciones Unidas, 1953.
- Código de Eurico*. Editado por Álvaro D'Ors. Madrid: BOE, 2014.
- Código de la función pública*. Madrid: BOE, 2020.
- Código de la Guardia Civil*. Madrid: Ministerio del Interior, 2020.
- Código de la Policía Nacional*. Editado por José Manuel Pérez Pérez. Madrid: Ministerio del Interior, 2020.

Código de leyes administrativas de la Defensa. Editado por Fernando García-Mercadal. Madrid: MINISDEF, 2020.

Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América, 7 v. Editado por Juan Tejada y Ramiro. Madrid: Pedro Montero, 1859.

Colección de Cortes de los antiguos reinos de Castilla y Aragón, 7 v. Madrid: Rivadeneyra, 1861-1903.

Colección de decretos de Fernando VII. Madrid: Imprenta Real, 1814-1820 y 1823-1833.

Colección de decretos de Isabel II: Madrid: Imprenta Real, 1834-1845.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias. Madrid: Imprenta Nacional, 1810-1814 y 1821-1823.

Colección de los decretos y reales órdenes que se han expedido o circulado por la Secretaría del Despacho de la Gobernación de la península, correspondientes a los años de 1820 y 1821. Madrid: Imprenta Nacional, 1822.

Colección de pragmáticas de Carlos III. Editado por Santos Sánchez. Madrid: Viuda e hijo de Marín, 1803.

Colección de pragmáticas de Carlos IV, 3 v. Editado por Santos Sánchez. Madrid: José Collado, 1805.

Colección general de ordenanzas militares, 11 v. Editado por José Antonio Portugués. Madrid: Antonio Marín, 1764.

Colección legislativa de España. Madrid: Imprenta Nacional, 1846-1893.

Colección legislativa de la Armada. Madrid: Ministerio de Marina, 1891-1977.

Colección legislativa del Ejército. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1875-1928 y 1931-1936.

— Madrid: Ministerio del Ejército, 1928-1930 y 1937-1977.

Colección legislativa del Ministerio de Defensa. Madrid: MINISDEF, 1977 en adelante.

Collectio conciliorum Hispaniae. Editado por García Loaisa. Madrid: Pedro Madrigal, 1593.

Conmemoración 525 aniversario del empleo de sargento. Oficio de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército S-19-015553, de 9 de mayo de 2019.

Constituciones y ordenanzas para el gobierno de los reales hospitales General y de la Pasión de Madrid. Madrid: Antonio Marín, 1760.

Continuación y suplemento del Prontuario de Aguirre, 9 v. Editado por José Garriga. Madrid: Viuda de Marín, 1801.

Corpus documental de las Cortes de Castilla 1475-1517. Editado por José Manuel Carretero Zamora. Toledo: Cortes de Castilla-La Mancha, 1993.

Correspondencia cifrada de Fernando el Católico al Gran Capitán. Madrid: Centro Nacional de Inteligencia, 2018.

Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña. Editado por Fidel Fita y Bienvenido Oliver. Madrid: RAH, 1896.

Debate sobre el proyecto de ley para una quinta de 25.000 hombres. Sesión 01/05/1858. Madrid: Cortes Generales, 1858.

Definiciones de la Orden y Cavalleria de Calatrava, con relación de su institución. Madrid: Alonso Gómez, 1576.

Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes, 1 de octubre de 1931. Madrid: Rivadeneyra, 1933.

Diario de sesiones de la Diputación Provincial de Vizcaya, 22 de septiembre de 1784.

Diario oficial del Ministerio de Defensa Nacional. Madrid: Ministerio de Defensa Nacional, 1937-1939.

Diario oficial del Ministerio de la Guerra. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1888-1928 y 1931-1936.

Diario oficial del Ministerio del Ejército. Madrid: Ministerio del Ejército, 1928-1931 y 1939-1977.

Directiva 02/2008, Plan de acción de personal, actualización de 16 de julio de 2020. Madrid: EME, 2020.

Directiva 02/2015, Plan de transición de la estructura de la Fuerza del Ejército de Tierra. Madrid: EME, 2015.

Directiva 03/2018, Estudios Fuerza 2035 y Brigada Experimental. Madrid: EME, 2018.

Directiva de Defensa Nacional. Madrid: Presidencia del Gobierno, 2020.

Dossier Unidad Militar de Emergencias. Madrid: Ministerio de Defensa, 2014.

El libro de las leyes del siglo XVIII, 7 v. Editado por Santos Coronas González. Madrid: BOE, 1996.

El archivo del Ejército. Madrid: Imprenta propia. 1842.

El archivo militar. Madrid: Cruz González, 1839-1841.

El boletín del Ejército. Madrid: imprenta propia. 1844-46

El correo militar. Madrid: Imprenta propia, 1869-1901.

Escalafón de las Fuerzas Armadas. Madrid: Ministerio de Defensa, 1987 en adelante.

Escalafón general de administración. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1842-1911.

Escalafón general de artillería. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1804-1965.

Escalafón general de aviación. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1924-1965.

Escalafón general de caballería. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1845-1900.

Escalafón general de Carabineros. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1853-1935.

Escalafón general de infantería. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1842-1889.

Escalafón general de ingenieros. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1726-1893.

- Escalafón general de la Armada.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1786-1910.
- Escalafón general de la Guardia Civil.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1845-1986.
- Escalafón general de sanidad.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1900.
- Escalafón general del cuerpo eclesiástico.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1869-1965.
- Escalafón general del cuerpo jurídico.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1874-1965.
- Escalafón general de generales, jefes y oficiales del ejército de Cuba.* Madrid: Depósito de la Guerra, 1858-1898.
- Escalafón general de generales, jefes y oficiales del ejército de Filipinas.* Madrid: Depósito de la Guerra, 1858-1898.
- Escalafón general de generales, jefes y oficiales del ejército de Puerto Rico.* Madrid: Depósito de la Guerra, 1858-1898.
- Estado militar de España y Ultramar.* Madrid: Imprenta Real, 1768-1863.
- Estados de los ejércitos españoles beligerantes en la guerra de España contra Bonaparte.* Barcelona: Antonio Brusí, 1822.
- Estatutos de Cáritas Castrense.* Madrid: Ministerio de Defensa, 2012.
- Estatutos de la asamblea española de la Asociación internacional de socorros a heridos en campaña.* Madrid: Alejandro Gómez Fuentenebro, 1868.
- Estatutos y reglamento general porque se rige la Cruz Roja.* Madrid: R. González, 1892.
- Estrategia de Seguridad Nacional.* Madrid: Presidencia del Gobierno, 2017.
- Estudio de las unidades blindadas por la misión militar española en Alemania (secreto).* Wünsdorf: Escuela de Carros, 1942.
- Estudio específico sobre situación de las medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de acoso sexual, laboral y profesional en las Fuerzas Armadas.* Madrid: Observatorio de la vida militar, 2018.
- Expediente para la concesión de la Laureada Colectiva de San Fernando al Regimiento Cazadores de Alcántara n.º 14 de Caballería.* Madrid: Subsecretaría de Defensa, 2012.
- Felicitación S. M. el Rey a los sargentos.* Orden General Extraordinaria de 14 de octubre de 1994.
- Fuero Juzgo.* Editado por Santos Coronas González. Madrid: BOE, 2015.
- Futuro sistema de combate terrestre, vehículo de combate de ruedas Dragón (confidencial).* Granada, Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales, 2008-2020.
- Gaceta de Madrid.* Madrid: Ministerio de la Gobernación, 1823-1936.
- Gaceta de la República.* Madrid: Ministerio de la Gobernación, 1936-1939.
- Gazeta de Madrid.* Madrid: vv. ed. 1661-1823.
- Gli sttuti della sacra religione di S. Giovanni Gierosolimitano tradotti di latino in volgare.* Editado por Iacomo Bosio. Roma: Stampatori Camerali, 1597.

- Glosario de términos militares* (PDO-000). Granada: MADOC, 2014.
- Guía de forasteros en Madrid*. Madrid: Imprenta Nacional, 1838-1872.
- Guía oficial de España*. Madrid: Imprenta Nacional, 1873-1893.
- Guía política y militar de España*. Madrid: Imprenta Real, 1820.
- Historial del Regimiento de Infantería Soria número 9*. Sevilla: J. Santiago, 1910.
- Hoja de lanzamientos en acción de guerra de la patrulla del teniente Pedro Soto del Río*. Sidi Ifni: Agrupación de Banderas Paracaidistas, 1957.
- Índice onomástico de la colección de libros de registro del Archivo General Militar*. Editado por Emilio de Cárdenas Piera. Madrid: MINISDEF, 2005.
- Informe realizado por la ponencia de historiales sobre las corbatas de condecoraciones incluidas por las UCO del Ejército de Tierra en las fichas relativas a su enseña nacional*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar, 2007.
- Informes de la comisión científica asesora de Iruña-Veleia, 25 de junio a 4 de diciembre de 2008*.
- Instrucción E-51: Normas comunes a todas las armas y cuerpos sobre cortesía militar, manejo del sable, honores a banderas y estandartes, revistas, paradas y desfiles*. Madrid: Servicio Geográfico, 1954.
- Instrucción general 2/2001 por la que se regulan los cometidos del empleo de cabo mayor*. Madrid: Estado Mayor del Ejército, 2001.
- Instrucción General 5/1994 que regula los modelos de guiones y banderines de las grandes y pequeñas unidades del Ejército de Tierra*. Madrid: EME, 1994.
- Instrucción General 71/2002 de adaptaciones orgánicas*. Madrid: EME, 2002.
- Instrucción General 158/107 de reorganización del Ejército*. Madrid: EME, 1958.
- Instrucción General 160/114 de reorganización del Ejército*. Madrid: EME, 1960.
- Instrucción General 165/142 de reorganización del Ejército*. Madrid: EME, 1965.
- Instrucción manual para el arma de caballería*. Madrid: Pedro Sanz y Sanz, 1846.
- Itinerario de las carreras de posta de dentro y fuera del Reyno*. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1761.
- Juzgados militares de España y sus Indias, 6 v.* Editado por Félix Colón de Larreátegui. Barcelona: Ibarra, 1797.
- Kalendarario manual y guía de forasteros en Madrid*. Madrid: Antonio Sanz, 1744-1767.
- La dominación roja en España: Causa general*. Madrid: Ministerio de Justicia, 1943.
- La règle du Temple*. Edición francesa por Henri Curzon. París: Société de l'histoire de France, 1886.
- *El código templario*. Edición española por Mary Upton-Ward. Barcelona: Martínez Roca, 2000.

- «Le plus ancien texte de la Règle du Temple». Edición latina por Laurent Dailliez. *Bulletin des la Societé d'Emulation*, 111 (1974), 175-200.
- Las Siete Partidas*, 3 v. Editado por Francisco Martínez Marina. Madrid: RAH, 1807.
- Leges palatinae*. Editado por Lorenzo Pérez Martínez. Palma: Olañeta, 1991.
- Legislación foral aragonesa*. Editado por Antonio Pérez Martín. Madrid: BOE, 2016.
- Legislación militar de España antigua y moderna*, 13 v. Editado por Antonio Vallecillo Luján. Madrid: Díaz, 1853.
- Liber Iudiciorum*. Editado por Rafael Ramis Barceló. Madrid: BOE, 2015.
- Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie*. Editado por Josepa Cortés. Valencia: Universidad, 2001.
- Manual de las Hijas de la Caridad*. Madrid: Hernando, 1898.
- Manual del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011.
- Manual para las clases de tropa*. Madrid: Hernando, 1932.
- Memoria sobre la organización militar de España*. Madrid: Depósito de la Guerra, 1860-1901.
- NATO codes for grades of military personnel*. STANAG 2116 ed. 7 (2021) y APersP-01 ed. A3 (2022).
- Norma General 1/2002 por la que se regula la uniformidad del personal militar femenino gestante*. Madrid: EME, 2002.
- Norma General 2/2015 de adaptaciones orgánicas*. Madrid: EME, 2015.
- Norma General 3/2004 de adaptaciones orgánicas*. Madrid: EME, 2004.
- Norma General 7/2002 de adaptaciones orgánicas*. Madrid: EME, 2002.
- Norma General 7/97 de constitución y funcionamiento orgánico de los batallones y grupos de cuartel general*. Madrid: EME, 1997.
- Novísima recopilación de las leyes de España*, 6 v. Editado por Juan Reguera Valdelomar. Madrid: BOE, 1992.
- Nueva recopilación de las leyes de estos reynos*, 3 v. Editado por Pedro López de Alcócer *et al.* Madrid: C. Barrio, 1640.
- Nuevo reglamento para la caballería del Ejército*. Madrid: Viuda de Ibarra, 1803.
- Observaciones que hace la Junta Consultiva del Ministerio de la guerra sobre el proyecto de ley constitutiva del Ejército*. Madrid: D. M. Burgos, 1821.
- Ordenamiento de leyes que D. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año de mil trescientos y quarenta y ocho*. Editado por Ignacio Jordán de Asso. Madrid: Joachin Ibarra, 1774.

- Ordenanza para el establecimiento e instruccion de intendentes de provincias y exercitos.* Madrid: Juan de Ariztia, 1718.
- Ordenanza que S. M. manda observar en el Real Cuerpo de Artillería, 2 v.* Madrid: Imprenta Real, 1802.
- Ordenanza que S. M. manda observar en el Real Cuerpo de Ingenieros.* Madrid: Imprenta Real, 1803.
- Ordenanzas de S. M. que deben observarse por el Real Colegio de Cirugía de Barcelona.* Madrid: Imprenta Real, 1795.
- Ordenanzas de su magestad para el gobierno militar, político y económico de su Armada naval, 2 v.* Madrid: Juan de Zúñiga, 1748.
- Ordenanzas e instrucciones que se han de observar en el cuerpo de la Marina de España.* Cádiz: Jerónimo de Peralta, s. f. (reedición de las de 1717).
- Ordenanzas generales dadas en 12 de julio de 1728 para el régimen, subordinación y servicio de la infantería, cavalleria y dragones de los ejércitos en guarnicion y en campaña.* Madrid: 1728.
- Ordenanzas generales de la Armada naval.* Madrid: Imprenta Real, 1793.
- Ordenanzas reales de Castilla, 3 v.* Editado por Alonso Díaz de Montalvo. Madrid: Josef Doblado, 1779.
- Ordinaciones de la Casa Real de Aragón compiladas por su rey don Pedro IV.* Editado por Miguel Clemente. Zaragoza: M. Peiro, 1853.
- Plan de acción 1999-2003.* Madrid: Cruz Roja Española, 2000.
- Plan director de RPAS.* Madrid: Dirección General de Armamento y Material, 2015.
- Plan general de enseñanza 2023.* Madrid: Estado Mayor del Ejército, 2022.
- Plan NORTE.* Madrid: Ministerio de Defensa, 1999.
- Plantillas «azules» de organización del Ejército (reservado).* Madrid: EME, 1940.
- Pragmáticas y leyes hechas y recopiladas por mandado de los muy altos, catholicos y poderosos principes y señores el rey don Fernando y la reina doña Ysabel.* Editado por Diego Pérez de Salamanca. Medina del Campo: Pedro de Castro, 1549.
- Proclamación de S. M. el rey Felipe VI.* Sesión conjunta 19/06/2014. Madrid: Cortes Generales, 2014.
- Prontuario alfabético y cronológico.* Editado por Severo Aguirre. Madrid: Benito Cano, 1793.
- Prontuario de las leyes y decretos del rey, nuestro señor, don José Napoleón I.* Madrid: Imprenta Real, 1808-1810.
- Proyecto de reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería.* Madrid: José Colón, 1847.

Proyecto de reglamento para el servicio de guarnición. Madrid: Boletín Oficial Guardia Civil, 1880.

Proyecto de reglamento para la constitución de un Somatén nacional. Madrid: Minuesa de los Ríos, 1919.

Proyecto de táctica de las tres armas, 3 v. Madrid: Fermín Torrubia, 1852-1853.

Publicación general PG-00: Orden cerrado. Granada: MADOC, 2016.

Puntos esenciales de la Ordenanza de Milicias provinciales de España. Madrid: Antonio Marín, 1767.

Real Cédula sobre uniformidad de 19 de abril. Madrid: Pedro Marín, 1785.

Real Decreto de S. M. para el establecimiento de la Policía General del Reino. Coruña: Imprenta de la Policía, 1824.

Real Ordenanza de 27 de octubre de 1800 en que S. M. establece las reglas que invariablemente deben observarse para el reemplazo del Ejército y varias órdenes posteriores. Barcelona: Viuda e hijos de Brusi, 1824.

Reales Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos, 3 v. Madrid: P. Marín, 1768.

Recopilación de Leyes de los reynos de las Indias, 3 v. Editado por Antonio de León Pinela y Juan de Solórzano Pereira. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Régimen y gobierno del real cuerpo de farmacia militar. Madrid: Imprenta Real, 1831.

Regla y establecimientos de la Orden de la Cavalleria de Señor Sanctiago del Espada. León: Pedro de Celada, 1555.

Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad. Madrid: Gabriel Ramírez, 1761.

Reglamento de la nueva constitución en que han de establecerse los regimientos de infantería de línea y los batallones de tropas ligeras del Ejército. Madrid: Imprenta Real, 1802.

Reglamento de las brigadas sanitarias de la península e isla de Cuba. Madrid: Alejandro Gómez Fuentenebro, 1868.

Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. Madrid: BOE, 2005.

Reglamento de S. M. para la creación y organización de un cuerpo de zapadores y minadores. Madrid: Imprenta Real, 1802.

Reglamento de uniformidad de caballería. Madrid: Manuel Minuesa, 1863.

Reglamento de uniformidad de caballería. Madrid: Manuel Minuesa, 1875.

Reglamento de uniformidad de infantería. Madrid: Dirección General de Infantería, 1886.

Reglamento de uniformidad o cartilla del arma de infantería. Madrid: Memorial de Infantería, 1867.

- Reglamento de uniformidad para la caballería del Ejército.* Madrid: Anselmo Santa Coloma, 1850.
- Reglamento de uniformidad para los cuerpos del arma de caballería.* Madrid: Manuel Minuesa, 1863.
- Reglamento de uniformidad, vestuario y equipo,* 2 v. Madrid: Ministerio del Ejército, 1943.
- Reglamento del cuerpo de damas enfermeras.* Madrid: Cervantes, 1917.
- Reglamento del cuerpo de Miñones de Álava.* Vitoria: Diputación Provincial, 1884.
- Reglamento del cuerpo de Miqueletes de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.* Tolosa: Provincial, 1841.
- Reglamento del cuerpo de Miqueletes de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.* San Sebastián: Provincial, 1886.
- Reglamento del nuevo pie en que su magestad manda se establezcan los cuerpos españoles, irlandeses, italianos y walones de la infantería de su Ejército.* Madrid: Antonio Marín, 1760.
- Reglamento del nuevo pie en que su magestad manda se establezca el Real Cuerpo de Artillería.* Madrid: A. Marín, 1762.
- Reglamento del servicio telegráfico militar.* Madrid: Cuerpo administrativo del Ejército, 1878.
- Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la frontera de la Nueva España.* Madrid, J. Martín, 1772.
- Reglamento general del cuerpo de tropas de socorro.* Madrid: Cruz Roja Española, 1965.
- Reglamento general orgánico de Cruz Roja Española.* Madrid: Cruz Roja Española, 1998.
- Reglamento general para el gobierno y régimen facultativo del cuerpo de médico-cirujanos.* Madrid: Imprenta Real, 1829.
- Reglamento general para la dirección y gobierno de los oficios de correo mayor y postas de España.* Madrid: J. Ariztia, 1720.
- Reglamento militar del cuerpo de Carabineros del Reino.* Madrid: Santa Coloma, 1860.
- Reglamento orgánico del clero castrense.* Manila: Colegio Santo Tomás, 1854.
- Reglamento orgánico del cuerpo de sanidad militar.* Madrid: Ministerio de la Guerra, 1855.
- Reglamento orgánico del cuerpo de sanidad militar.* Madrid: Alejandro Gómez Fuentenebro, 1879.
- Reglamento orgánico para el régimen del cuerpo de somatenes.* Valladolid: Colegio Santiago, 1925.
- Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería.* Madrid: Imprenta Real, 1825.
- Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería,* 3 v. Madrid: J. Martín Alegría, 1850.
- Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería,* 2 v. Madrid: Pedro Sanz, 1837.
- Reglamento para el empleo táctico de las grandes unidades.* Madrid: Depósito de la Guerra, 1925.

Reglamento para el gobierno, administración y orden interior del cuerpo y cuartel de Inválidos establecido en Atocha. Madrid: Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1847.

Reglamento para el Real Colegio General Militar. Madrid: Imprenta Real, 1824.

Reglamento para el servicio de las hermanas de la Caridad como auxiliares de la administración militar en los hospitales militares de la isla de Cuba. La Habana: Capitanía General, 1860.

Reglamento para el servicio en guarnición. Madrid: Boletín oficial de la Guardia Civil, 1880.

Reglamento para gobierno del cuerpo de cirugía militar del Ejército. Madrid: Imprenta Real, 1805.

Reglamento para la caballería del Ejército. Madrid: Imprenta Real, 1815.

Reglamento para la instrucción de los regimientos y brigadas de artillería. Madrid: Boix, 1844.

Reglamento para la instrucción táctica de la artillería ligera y a caballo. Madrid: Depósito de la Guerra, 1919.

Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de caballería, 6 v. Madrid: Depósito de la Guerra, 1899.

Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de infantería, 4 v. Madrid: Depósito de la Guerra, 1899.

Reglamento para las enfermeras auxiliares voluntarias de la Cruz Roja Española. Burgos: Aldecoa, 1938.

Reglamento para las partidas de guerrilla. Cádiz: Nicolás Gómez de Requena, 1812.

Reglamento provisional del cuerpo de mutilados. Burgos: Aldecoa, 1938.

Reglamento provisional para el detall y régimen interior de los cuerpos del Ejército. Madrid: Depósito de la Guerra, 1896.

Reglamento provisional para la instrucción de las tropas de artillería de asalto. Madrid: Rivadeneyra, 1922.

Reglamento provisional para la instrucción táctica de las tropas de artillería de montaña, 2 v. Madrid: C. de Artillería, 1894.

Reglamento provisional para la instrucción táctica de las tropas de caballería. Madrid: Depósito de la Guerra, 1910.

Reglamento que se ha de observar para la construcción del vestuario de todo el Ejército. Madrid: Banco de San Carlos, 1784.

Reglamento que trata de la creación y funciones de un nuevo estado mayor de los ejércitos de operaciones. Madrid: s. d., 1801.

Reglamento táctico de infantería. Madrid: Colegio María Cristina, 1914.

Reglamento táctico de infantería. Madrid: Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, 1929.

Reglamento y cartilla para los cuerpos de Seguridad y Vigilancia. Madrid: M. Tello, 1887.

Reglamento y ordenanza de S. M. para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la cavalleria y dragones montados. Madrid: Pedro Marín, 1774.

Reglamento y ordenanza para la formacion del Regimiento de infanteria del pie fixo de la plaza de Oràn. Sevilla: s. d., 1733.

Reglamento y ordenanza que deben observar los ministros y empleados en los hospitales. Aranjuez: Sec. de Guerra, 1739.

Reglamento y ordenanzas para la mas acertada y puntual direccion de mi artilleria de España. Madrid: Martínez Abad, 1710.

Reorganización militar. Madrid: Depósito de la Guerra, 1893.

Reunión de los regimientos de infantería de línea y ligera [...] que previene el reglamento de 2 de marzo de 1815. S. l. s. d. 1815.

Sentencia 10/2012, sum. 1/2009, ap. 13/2009. Guadalajara: Audiencia provincial, 2009.

Sentencia 44/2020. Vitoria: Juzgado de lo penal n.º 1, 2020.

Sentencia 344/2019. Madrid: Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, 2019.

Suplemento al Diario Oficial del Ejército. Madrid: Ministerio de la Guerra, 1936.

Táctica de infantería, 2 v. Madrid: Rivadeneira, 1864.

Táctica de infantería. Madrid: Depósito de la Guerra, 1881.

9.2. BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

AA. VV. *Álbum de la artillería española.* Madrid: Litografía Marquerie, 1862.

— *Álbum de la guerra de África.* Madrid: Las Novedades, 1860.

— *Álbum de las tropas carlistas en Aragón.* Madrid: 1844.

— *Álbum descriptivo del Ejército y la Armada de España.* Madrid: Fortanet, 1884.

— *Cartas y avisos dirigidos a don Juan de Zúñiga en 1581.* En CLERC, v. 18. Madrid: Miguel Ginesta, 1887.

— *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, 114 v. Madrid: Calero *et al.*, 1842-1895.

— *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, v. 30. Madrid: Manuel Hernández, 1878.

— «Divisas y antigüedades. L'essercito napoletano di Carlo VII». *Rivista Militare Europea*, 5 (1988).

— *El Ejército español: Colección de fotografías instantáneas.* Barcelona: Luis Tasso, 1877.

— *Fuentes documentales medievales del País Vasco*, 153 v. San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos, 1982-2017.

- *Guerras de los españoles en África 1542, 1543 y 1632*. En CLERC, v. 15. Madrid: Miguel Ginesta, 1881.
 - *Historia de un recluta*. Madrid: Paluzie. 1870.
 - *Los uniformes del Ejército español*. Madrid: Romo y Füssel, 1907.
 - *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España*. Madrid: Hijos de M. G. Hernández, 1892-1896.
 - *Revista Cruz Roja Española*, 620 (1960).
 - *Revista Nuevo Mundo*, 240 (1898).
 - *The Edinburgh review*, 12 (1808).
 - *Tres relaciones históricas: Gibraltar 1540, Los Xerves 1560, Alcazarquivir 1578*. En CLERC, v. 19. Madrid: Miguel Ginesta, 1889.
 - *Uniformes militares en el cambio de siglo: Colección 1899*. Madrid: MINISDEF, 1998.
 - *Varias relaciones de los estados de Flandes 1631-1656*. En CLERC, v. 14. Madrid: Miguel Ginesta, 1880.
 - *Varias relaciones del Perú y Chile y conquista de la isla de Santa Catalina 1535-1658*. En CLERC, v. 13. Madrid: Miguel Ginesta, 1879.
- Abad Barrasus, Juan, ed. *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña) 863-1210*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1985.
- Abú Marwán ibn Hayyán. *Al-Muqtabis*.
- V. 2.1. *La primera década del reinado de al-Hakam I (796-806) según el Muqtabis de Ben Hayyan de Córdoba*, editado por Joaquín Vallvé Bermejo y Francisco Ruiz Girela. Madrid: RAH, 2003.
 - V. 2.1b. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahmán II entre los años 796 y 847*, editado por Mahmud Alí Makki y Federico Corriente. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, 2001.
 - V. 2.2. *Al-Sifr al-tani min Kitab al-Muqtabis li-Ibn Hayyan al-Qurtubi*, editado por Mahmud Alí Makki. Ryad: Markaz al-malik Faysal, 2003.
 - V. 3. *Crónica del emir Abad Allah I entre los años 888-889 y 912-913*, editado por Azucena del Río González y Gustavo Turienzo Veiga. Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 2018.
 - V. 5. *Crónica del califa Abdarrahmán III an-Nasir entre los años 912 y 942*, editado por María Jesús Viguera. Zaragoza: Anubar, 1981.

- V. 7. *Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II por Isa ibn Ahmad al-Razi. 360-4 H.-971-5 J. C.*, editado por Emilio García Gómez. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.
- Agustín de Hipona. *De genesi contra manichaeos*. En *Obras de San Agustín*, editadas por Balbino Martín, v. 15. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1957.
- Ahumada, Francisco Javier Girón, duque de. *Cartilla del guardia civil*. Madrid: Victoriano Hernando, 1846.
- Al-Idrisi, *Nuzhat al-Musthtaq*.
- Edición española por José Antonio Conde. *Descripción de España*. Madrid: Imprenta Real, 1799.
- Edición franco-árabe por Reinhart Dozy y Michael Jan de Goeje. *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Leiden: E. J. Brill, 1866.
- Alamán, Lucas. *Historia de México*, 5 v. México: Victoriano Agüeros, 1883.
- Álamo, Juan del, ed. *Cartulario del monasterio de San Salvador de Oña*. Madrid: CSIC, 1950.
- Alarcón, Pedro Antonio de. *Guerra de África: Diario de un testigo*. Madrid: Gaspar y Roig, 1860.
- Álava y Viamont, Diego de. *El perfeto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería*. Madrid: Pedro Madrigal, 1590.
- Alburquerque, Francisco Fernández de la Cueva, duque de. «La batalla de Rocroy». *Boletín de la RAH*, 44 (1904), 507-515.
- Alcaide Ibieca, Agustín. *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, 3 v. Madrid: M. Burgos, 1831.
- Alcalá Galiano, Antonio María. *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1º de enero de 1820*. Madrid: Aguado y Compañía, 1821.
- Alcázar y Zúñiga, Melchor de. *Arte de esquadronar y ejercicios de la infantería*. Madrid: Juan García Infanzón, 1703.
- Alemán, Mateo. *Vida del picaro Guzman de Alfarache*, 2 v. Barcelona: Gabriel Graells, 1599.
- Alfonso. *El álbum de la guerra de Melilla*. Madrid: El liberal, 1909.
- Alía Plana, Jesús y José Manuel Guerrero Acosta. *El estado del Ejército y la Armada de Ordovás*. Madrid. MINISDEF, 2002.
- Almansa y Mendoza, Andrés de. *Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*. En CLERC, v. 17. Madrid: Miguel Ginesta, 1886.
- Almesto, Pedrarias de. *Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Omagua y Dorado*. Nueva York: Idea, 2012.
- Almirante, José. *Diccionario militar etimológico, histórico, tecnológico*. Madrid: Depósito de la Guerra, 1869.

- Alonso Baquer, Miguel (coord.). *Uniformes militares en el cambio de siglo. Colección 1899*. Madrid: MINISDEF, 1989.
- Aparici y García, José. *Informe de la comisión de historia en el Archivo de Simancas*. Madrid: Imprenta Nacional, 1848.
- Apiano. *Historia romana*, 3 v. Madrid: Gredos, 1980.
- Apolodoro, Pseudo. *Biblioteca*. Madrid: Gredos, 1985.
- Apolonio de Rodas. *Argonáuticas*. Madrid: Gredos, 1996.
- Aragón, Jaime I rey de, atr. *Historia del rey de Aragón D. Jaime I*. Edición española por Mariano Flotats y Antonio de Bofarull. Barcelona: Viuda de Mayol, 1848.
- *Libre dels feyts*. Edición catalana por Marián Aguiló Fuster. Barcelona: Alvar Verdaguer, 1874.
- Arántegui y Sanz, José. *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*. Madrid: Fortanet, 1887.
- Arellano Remondo, Manuel. *Geografía general de las islas Filipinas*. Manila: Santo Tomás, 1908.
- Arenal, Concepción. *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Madrid: Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1861.
- *Cuadros de la guerra*. Ávila: Propaganda literaria, 1880.
- Arquímedes. *Tratados*, 2 v. Madrid: Gredos, 2005.
- Arredondo, Martín. *Obras de albeytería*. Madrid: Bernardo Villa, 1669.
- Arriano, Lucio Flavio. *Anábasis de Alejandro Magno*, 2 v. Madrid: Gredos, 1982.
- *Ars tactica*. Ámsterdam: Janssen Waesberger, 1683.
- Arribas Arranz, Filemón, ed. *Paleografía documental hispánica*, 2 v. Valladolid: Server-Cuesta, 1965.
- Astete, Gaspar. *Doctrina christiana*. Burgos: Compañía de Jesús, 1764.
- Avieno, Rufo Festo. *Ora maritima*. En *Fontes Hispaniae antiquae*, editado por Adolph Schulten et al, v. 1. Barcelona: Librería Universitaria, 1922.
- Ávila y Zúñiga, Luis de. *Comentario de la guerra de Alemania hecha por Carlos V*. Madrid: Francisco Xavier, 1767.
- Ayala Martínez, Carlos de et al, ed. *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- Ayanz y Beaumont, Jerónimo. *Como no se puede hazer movimiento perpetuo*. S. d.
- Ayora, Gonzalo de. *Cartas*. Editado por Antonio Capmany. Madrid: Sancha, 1794.
- «Documentos relativos a Gonzalo de Ayora». En CODOIN v. 47. Madrid: Viuda de Calero, 1865.
- Azaña Díaz, Manuel. *Causas de la guerra*. Barcelona: Crítica, 1986.

- *Diarios completos*. Editado por Santos Juliá Díaz. Barcelona: Crítica, 2000.
- *Discursos políticos*. Editado por Santos Juliá Díaz. Barcelona: Crítica, 2004.
- *Doctrina política*. Madrid: Fenicia, 1978.
- Bacon, Roger. *The opus majus*, 2 v. Editado por John Henry Bridges. Oxford: Clarendon Press, 1897.
- Baeza, Gaspar de. *Vida del famoso caballero don Hugo de Moncada*. En CODOIN v. 24. Madrid: Vda. Calero, 1854.
- Balaguer, Víctor. *Jornadas de gloria o los españoles en África*. Madrid: Española, 1860.
- Balbi di Correggio, Francisco. *Verdadera relacion de todo lo que este año de MDLXV ha sucedido en la isla de Malta*. Alcalá de Henares: Juan de Villanueva, 1567.
- Banús y Comas, Carlos. *Estudios de arte e historia militar*. Barcelona: Revista Científico-Militar, 1881.
- Barado, Francisco. *Museo militar: historia del Ejército español*, 3 v. Barcelona: Ullastres, 1889.
- Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*, 16 v. Santiago: Universitaria, 1999.
- Bastús, Joaquín. *Diccionario histórico enciclopédico*, 5 v. Barcelona: Roca, 1833.
- Batlle y Prats, Luis, ed. «Diplomatario gerundense de Fernando de Antequera». *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 16 (1963), 5-37.
- Beccadelli, Antonio. *Libro de los dichos y hechos del rey don Alonso*. Valencia: Juan Joffre, 1527.
- Becerra, Ricardo. *Ensayo histórico documentado de la vida de don Francisco de Miranda*, 2 v. Caracas: Colón, 1896.
- Bell Lara, José *et al*, ed. *Documentos de la Revolución cubana*. La Habana: Ciencias Sociales, 2006.
- Beltrán Heredia, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca 1218-1600*, v. 1. Salamanca: Universidad, 1970.
- Benavides, Antonio, ed. *Memorias de Fernando IV de Castilla*, 2 v. Madrid: José Rodríguez, 1860.
- Benítez y Parodi, Manuel. *Instrucción necesaria a las clases de tropa para el ascenso a oficial y medios de facilitarla*. Madrid: Depósito de la Guerra, 1882.
- Bentivoglio, Guido. *Las guerras de Flandes*. Amberes: Geronymo Verdussen, 1687.
- Berganza, Francisco de. *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes en la coronica del real monasterio de San Pedro de Cardeña*. Madrid: Francisco del Hierro, 1721.
- Bernaldez, Emilio. *Reseña histórica de la guerra al sur de Filipinas sostenida por las armas españolas contra los piratas de aquel archipiélago*. Madrid: Memorial de Ingenieros, 1857.
- Berwick y Alba, Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, duque de. *Correspondencia de Gutierre Gómez de Fuensalida, embajador en Alemania, Flandes e Inglaterra (1496-1509)*. Madrid: Imprenta Alemana, 1907.

- *Noticias históricas y genealógicas de los estados de Montijo y Teba*. Madrid: Imprenta Alemana, 1915.
- Betanzos, Juan de. *Suma y narración de los incas*. Madrid: Polifemo, 2004.
- Béthencourt, Jean. *Le Canarien: Livre de la conquête et conversion des Canaries*. Rouen: Métérie, 1874.
- Biclaro, Juan. *Chronica*.
- Edición latina por Theodor Mommsen, *Chronica minora*, v. 2. Berlín: MGH, 1894.
- Edición española por Julio Campos. *Juan de Biclaro, obispo de Gerona*. Madrid: CSIC, 1960.
- Bilbao, Francisco. *Iniciativa de la América: idea de un congreso federal de las repúblicas*. París: D'Aubusson y Kugelman, 1856.
- Biondo, Flavio. *Da la declinatione de l'imperio di Roma*. Venecia: Michele Tramezzino, 1543.
- Blanco Silva, Rafael, ed. «Crónica mozárabe 741». *Revista de Filología Universidad de la Laguna*, 17 (1999), 153-167.
- Blond, Guillaume le. *Tratado de la defensa de las plazas*. Madrid: Joachin Ibarra, 1777.
- *Tratado del ataque de las plazas*. Madrid: Joachin Ibarra, 1777.
- Bofarull y Brocá, Antonio, ed. *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*. Barcelona: Alberto Frexas, 1850.
- Bofarull y Mascaró, Francisco *et al*, ed. *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, 41 v. Barcelona: Imprenta del Archivo, 1847-1910.
- Bonaparte, Napoleón. *Máximas militares*. Madrid: Miyar, 1828.
- Bonilla y San Martín, Adolfo, ed. *Gestas de Rodrigo el Campeador*. Madrid: Victoriano Suárez, 1911.
- Borbón y Battenberg, Juan de. *Manifiesto dirigido al pueblo español desde Lausanne*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1945.
- Borrero Fernández, Mercedes *et al*. *Sevilla, ciudad de privilegios. Escritura y poder a través del privilegio rodado*. Sevilla: Universidad, Ayuntamiento y El Monte, 1995.
- Bory de Saint-Vincent, Jean-Baptiste Marcellin. *Guide du voyageur en Espagne*. París: Louis Janet, 1823.
- Bosio, Iacomo. *Dell'istoria della sacra religione et illma. Militia di san Giovanni Gierosolimitano*. Roma: Stamperia Vaticana, 1594.
- Bover, José María y Francisco Cantera Burgos, ed. *Sagrada Biblia*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1947.
- Brancaccio, Lelio. *Cargos militares*. Barcelona: Sebastián y Jayme Matevad, 1639.
- Bueno, José María, ed. *Uniformes militares en la España de principios del siglo XIX*. Madrid: MINISDEF, 1987.

- Burguess, Richard, ed. «The Gallic Chronicle of 452». En *Society and culture in late antique Gaul: Revisiting the sources*, editado por Ralph W. Mathisen y Danuta Shanzer, 52-84. Londres: Routledge, 2001.
- «The Gallic Chronicle of 511». En *Society and culture in late antique Gaul: Revisiting the sources*, editado por Ralph W. Mathisen y Danuta Shanzer, 85-100. Londres: Routledge, 2001.
- Busenbaum, Hermann. *Medulla theologiae moralis*. Venecia: Sebastiani Combi, 1654.
- Cabanes Pecourt, María de los Desamparados, ed. *Documentos del monasterio de Santa María de Veruela*, 5 v. Zaragoza: Anubar, 2017.
- Cabrera de Córdoba, Luis. *Filipe segundo, rey de España*, 4 v. Madrid: Aribau, 1876-1877.
- Calisse, Carlo, ed. *Liber Maiolichinus*. Roma: Instituto Storico Italiano, 1904.
- Calístenes, Pseudo. *Vida y hazañas de Alejandro de Macedonia*. Madrid: Gredos, 1977.
- Calvete de Estrella, Cristóbal. *La conquista de la ciudad de África en Berbería*. Salamanca: Juan de Canova, 1583.
- Calvo, Carlos. *Anales históricos de la revolución de América Latina*, 4 v. París: Durand, 1864.
- Campo, Florian do. *Coronica general de España*, v. 1. Medina del Campo: Guillermo de Millis, 1553.
- Campo-Raso, Joseph del. *Memorias políticas y militares para servir de continuación a los Comentarios del marqués de San Felipe*. Madrid: Francisco Xavier García, 1756.
- Canal, José de la et al. *España Sagrada: Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, 6 v. Es continuación de Merino. Madrid: vv. ed. 1836 y 1879.
- Canellas López, Ángel, ed. *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*. Zaragoza: Ayuntamiento, 1972.
- Cantera Montenegro, Margarita, ed. *Colección documental de Santa María la Real de Nájera*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1985.
- Capella, Galeazzo. *Historia delas cosas q ha passado en Italia desde el año MDXXI hasta XXX*. Valencia: s. d. 1536.
- Carnero, Antonio. *Historia de las guerras civiles que ha avido en los estados de Flandes desde el año 1559 hasta el de 1609*. Bruselas: Juan de Meerbeque, 1625.
- Carande, Ramón y Juan de Mata Carriazo, ed. *El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, 13 v. Madrid: Fundación Ramón Areces, 2007.
- Carrasco García, Antonio. *Annual 1921: Las imágenes del desastre*. Madrid: Almena, 1999.
- Casado Quintanilla, Blas, ed. *Colección documental del Priorato de San Marcos de León de la Orden de Santiago 1125-1300*. León: Centro de Estudios San Isidoro, 2007.

- Casas, Bartolomé de las. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Sevilla: Sebastián Trujillo, 1552.
- *Historia de las Indias*, 5 v. Madrid: Miguel Ginesta, 1875.
- *De las antiguas gentes del Perú*. En CLERC, v. 21. Madrid: Manuel Hernández, 1892.
- Casio, Dion. *Historia romana*, 6 v. Madrid: Gredos, 2004.
- Castelar, Emilio *et al.* *Crónica de la guerra de África*. Madrid: Viuda de Matute, 1859.
- Castellví y Ovando, Francisco de. *Narraciones históricas*, 4 v. Madrid: Fundación Francisco Elías de Tejada, 1997.
- Castor de Caunedo, Nicolás, ed. «Cronicón albeldense». *Semanario pintoresco español*, 18-20 (1852) vv. pp.
- Castro, Nicolás de. *Axiomas militares*. Madrid: Miguel de Burgos, 1815.
- Cerdá y Rico, Francisco, ed. *Cronica de D. Alfonso el Onceno*. Madrid: Antonio de Sancha, 1787.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha*. Madrid: Juan de la Cuesta, 1605.
- *Segunda parte del ingenioso cavallero don Quixote de la Mancha*. Madrid: Juan de la Cuesta, 1615.
- César, Cayo Julio. *Guerra de las Galias*. Barcelona: Orbis, 1986.
- César, Cayo Julio *et al.* *Guerra Civil. Guerras de Alejandría, África, Hispania*. Madrid: Gredos, 2005.
- Chevalier, Michel. *Letrres sur l'Amérique du nord*, 2 v. París, Charles Gosselin, 1836.
- Cicerón, Marco Tulio. *De officiis*. Madrid: Joachin Ibarra, 1777.
- Cieza de León, Pedro de. *Chronica del Perú*, v. 1. Sevilla: Martín de Montedoca, 1553.
- Ídem v. 2. *El señorío de los incas*. Madrid: Manuel Ginesta, 1880.
- Ídem v. 3. *Descubrimiento y conquista del Perú*. Lima: Universidad Católica, 1987.
- *Guerras civiles del Perú*, v. 1. En CODOIN v. 58. Madrid: Viuda de calero, 1872.
- Ídem v.2. *Guerra de Chupas*. En CODOIN v. 76. Madrid: Miguel Ginesta, 1884.
- Ídem v.3. *La guerra de Quito*. En *Biblioteca Hispano-Ultramarina*. Madrid: M. G. Hernández, 1877.
- Cingolani, Stefano, ed. *Diplomatari de Pere el Gran*. Barcelona: Fundación Noguera, 2011.
- Cisneros y Lanuza, Antonio de. *Vida e historia de san Fernando, tercero de este nombre*. Sevilla: Conciliador, 1852.
- Clausewitz, Carl von. *De la guerra*. Madrid: MINISDEF, 1999.
- Clonard, Serafín María de Sutton Ab Abach Langton, conde de. *Álbum de la infantería española desde los primitivos tiempos hasta el día*. Madrid: Litografía militar del Atlas, 1861.

- *Álbum de la caballería española desde sus primitivos tiempos hasta el día*. Madrid: Litografía militar del Atlas, 1861.
- *Historia orgánica de la infantería y la caballería españolas desde los primitivos tiempos hasta el día*, 16 v. Madrid: D. B. González, 1851-1859.
- Collazos, Baltasar de. *Commentarios de la fundacion y conquistas y toma del Peñon*. Valencia: s. d. 1566.
- Coloma, Carlos. *Las guerras de los Estados Baxos desde el año de mil y quinientos ochenta y ocho hasta el de mil y quinientos noventa y nueve*. Barcelona: Miguel Maescal, 1627.
- Colón, Hernando. *La historia de el almirante D. Christoval Colón*. En *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, v. 1. Madrid: s. d. 1749.
- Correa, Luis. *Historia de la conquista del reino de Navarra por el duque de Alba*. Pamplona: Longás, 1843.
- Cortés, Hernán. *Historia de Nueva España*. Editado por Francesco Antonio Lorenzana. México: Hogal, 1776.
- *Cartas y relaciones al emperador Carlos V*. Editado por Pascual Gayangos. París: Ferrocarriles, 1866.
- Coxe, William. *España bajo el reinado de la casa de Borbón*, 4 v. Madrid: Mellado, 1847.
- Crespo, Manuel. *Álbum de la infantería y caballería española del ejército de Filipinas 1856*. Barcelona: Asia, 2005.
- Dally, A. y P. Eriz. «Uniformes de l'Armee espagnole». *Cahiers d'enseignement illustrés*, 38 (1893).
- Dávila Orejón, Gastón. *Política y mecánica militar para sargento mayor de tercio*. Madrid: Julián de Paredes, 1669.
- Dávila y San Vitores, Jerónimo. *El rayo de la guerra: Hechos de Sancho Dávila*. Valladolid: Antonio Figueroa, 1713.
- Decker, Carl von. *De la táctica de las tres armas: infantería, caballería, artillería*. Madrid: BOE, 1845.
- Del Nido y Torres, Manuel. *Historial de la Mehal-la xeriffiana*. Tetuán: Papelera Africana, 1916.
- Desclot, Bernat. *Cronica del rey en Pere e dels seus antecessors passats*. Edición catalana por Joseph Coroleu. Barcelona: Renaixensa, 1885.
- *Historia de Cataluña que escribió Desclot*. Edición española por Rafael Cervera. Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1616.
- Díaz de Guzmán, Ruy. *Argentina*. Buenos Aires: Universidad, 2012.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, 2 v. México: Sec. de Fomento, 1905.

- Díaz Martín, Luis Vicente, ed. *Colección documental de Pedro I de Castilla*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1997.
- Diodoro Sículo. *Biblioteca histórica*, 6 v. Madrid: Gredos, 2001.
- Dionisio de Halicarnaso. *Historia antigua de Roma*, 4 v. Madrid: Gredos, 1984.
- Domínguez, Luis. *Historia argentina*. Buenos Aires: Imprenta del Orden, 1861.
- Domínguez Flores, María. *Alonso de Contreras: Discurso de mi vida*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2007.
- Dondini, Guglielmo. *Tercera década de lo que hizo en Francia Alexandro Farnese*. Es continuación de Strada. Colonia: Compañía de Jesús, 1681.
- Dormer, Diego J. *Anales de Aragón*. Es continuación de Zurita. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer, 1697.
- Dunant, Henri. *Recuerdo de Solferino*. Edición española. Ginebra: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2017.
- *Un souvenir de Solferino*. Edición francesa. Ginebra: Jules-Guillaume Fick, 1862.
- Durán Gudiol, Antonio, ed. *Colección diplomática de la catedral de Huesca*. Zaragoza: CSIC, 1965.
- Eguiluz, Martín de. *Milicia, discurso y regla militar*. Amberes: Pedro Bellerio, 1595.
- Elliott, John *et al*, ed. *Memoriales y cartas del conde duque de Olivares*, 2 v. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- Eneas el Tácito. *Poliorcética*. Madrid: Gredos, 1991.
- Ennio, Quinto. *Fragmentos*. Madrid: Gredos, 2008.
- *Poesis reliquiae*. Leipzig: Teubner, 1854.
- Enríquez del Castillo, Diego. *Crónica del rey D. Enrique el quarto de este nombre*. Madrid: Antonio de Sancha, 1787.
- Erauso, Catalina de. *Historia de la monja alférez escrita por ella misma*. París: Julio Didot, 1829.
- Ercilla y Zúñiga, Alonso de. *La Araucana*, 5 v. Santiago: Elzeviriana, 1910-1918.
- Escalona, Romualdo, ed. *Historia del Real monasterio de Sahagún*. Madrid: Joachin Ibarra, 1782.
- Escribano Martín, Fernando, ed. *Expedición del maestro de campo Bernardo de Aldana a Hungría en 1548*. Madrid: Miraguano, 2010.
- Escobar, Antonio de. «Relacion de la felicissima jornada que don Felipe hizo en la conquista de Portugal». Editado por Amparo Alpañés. *Anexos de la revista Lemir* (2004).
- Esdaile, Charles y Alan Perry, ed. *El estado militar gráfico de España de 1800*. Madrid: Desperta Ferro, 2019.
- Espinalt García, Bernardo, ed. *Dirección general de cartas en forma de diccionario para escribir a todas las ciudades*, 2 v. Madrid: Pantaleón Aznar, 1775.

- Espinosa, Aurelio. «América española o Hispano América, el término América Latina es erróneo». *Hispania*, 3 (1918). Edición revisada y ampliada de Felipe M. de Setién para la Universidad de Stanford, 1919.
- Esteban de Bizancio. *Ethnika*. Leipzig: Teubner, 1839.
- Estébanez Calderón, Serafín. *De la conquista y pérdida de Portugal*. Madrid: Pérez Dubrull, 1885.
- «Historia de la infantería». En *Obras completas*, v. 2. Madrid: Atlas, 1955.
- Estesícoro. *Gerioneida*. Apud Apolodoro. *Biblioteca*. Madrid: Gredos, 1985.
- Estévez Sola, Juan Antonio, ed. *Continuatio de la Crónica de Alfonso III*. París: e-Spania Books, 2012.
- Estrabón. *Geografía*. Madrid: Gredos, 1992.
- Eulogio de Córdoba. *Obras completas*. Editado por Pedro Herrera Roldán. Madrid: Akal, 2005.
- Eusebio de Cesárea. *Vida de Constantino*. Madrid: Gredos, 1994.
- Eutropio. *Breviario*. Madrid: Gredos, 2008.
- Evémero de Mesina. *Fragmentos*. Apud Diodoro Sículo. *Biblioteca histórica*, v. 6. Madrid: Gredos, 2001.
- Falque Rey, Emma. «Traducción de la *Historia Roderici*». *Institución Fernán González*, 201 (1983), 339-375.
- Feldman de Etchébehère, Micaela. *Mi guerra de España*. Oviedo: Cambalache, 2003.
- Fernández Catón, José María, ed. *Colección documental de archivos de la catedral de León*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1993.
- Fernández de Castro. *Cuadernos militares ilustrados por Eduardo Serrano*. Madrid: Administración, 1886.
- Fernández de Córdoba, Gonzalo. «Colección de cartas originales y autógrafas». *RABM*, 5 (1901), 335-340.
- Fernández de Medrano, Sebastián. *El perfecto bombardero y práctico artificial*. Bruselas: Francisco Foppens, 1691.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Batallas y quinquagenas*, 4 v. Madrid: RAH, 1983-2002.
- *Historia general y natural de las Indias*, 4 v. Madrid: RAH, 1851-1855.
- Fernández de Palencia, Alonso. *Crónica de Enrique IV*, 4 v. Madrid: RABM, 1904-1908.
- *Guerra de Granada*. Madrid: RABM, 1909.
- Fernández Flórez, José Antonio y Sonia Serna Serna, ed. *El becerro gótico de Cardeña: El primer gran cartulario hispánico*. Madrid: Real Academia Española, 2017.
- Ferrer de Couto, José. *Álbum del Ejército español*, 3 v. Madrid: Hortelano, 1846.
- Fervel, Joseph-Napoléon. *Campagnes de la Révolution française dans les Pyrénées orientales*, 2 v. París: Dumaine, 1851.

- Filostorgio de Capadocia. *Church history*. Edición inglesa por Edward Walford. Londres: Henry G. Bohn, 1855.
- *Ecclesiasticae historiae*. Edición greco-latina por Jacobo Godofredo. Ginebra: Jacobo Chouet, 1643.
- Firrufino, Julio César. *Platica manual y breve compendio de artilleria*. Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1626.
- *El perfeto artillero, theorica y practica*. Madrid: Juan Martín del Barrio, 1648.
- Flaco, Quinto Horacio. *Opera*. Leipzig: Teubner, 1878.
- Flores y Vergara, Fernando. *La guerra de Cuba*. Sancti Spiritus: La Paz, 1896.
- Flórez, Enrique. *España sagrada: Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, 29 v. Madrid: vv. ed. 1747-1773.
- *Historia compostelana. Apud España sagrada: Teatro geographico-historico de la Iglesia de España*, v. 20. Madrid: Viuda de Eliseo Sánchez, 1765.
- Focio. *Biblioteca*. Edición inglesa por John Henry Freese. Londres: Sociedad para la promoción del conocimiento cristiano, 1920.
- Foglietta, Huberto. *Vida de don Álvaro de Sande*. Editado por Miguel Ángel Ortí Belmonte. Madrid: Monte de Piedad, 1962.
- Fredegario. *Chronicon*. Editado por Bruno Krusch. Hannover: MGH, 1888.
- Froissart, Jean. *Chroniques*. Traducidas por Victoria Cirlot y José Ruiz Domenec. Madrid: Siruela, 1988.
- Frye, Richard. «Res gesta divi Saporis». En *The history of ancient Iran, 371-373*. Munich: Beck, 1984.
- Fugier, André. *La guerra de las Naranjas. Luciano Bonaparte en Badajoz*. Editado por Luis Alfonso Limpo Píriz. Badajoz: Diputación Provincial, 2007.
- Fuller, John F. C. *Tanks in the Great War 1914-1918*. Londres: Dutton & Co., 1920.
- Funes, Juan. *Arte militar en el qual se declara que sea el oficio de sargento mayor*. Pamplona: Thomas Porralis, 1582.
- Funes, Juan Agustín de. *Coronica de la ilustrissima milicia y sagrada religión de San Juan Bautista de Jerusalem*. Valencia: Miguel Sorolla, 1626.
- Gachard, Louis-Prosper, ed. *Correspondance de Charles-Quint et D'Adrien VI*. Bruselas: Musquardt, 1859.
- *Correspondance de Guillaume le Taciturne, prince d'Orange*. Bruselas: Vandale, 1847.
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, ed. *Sancho IV de Castilla*, 3 v. Madrid: RABM, 1922.
- Gainza, Francisco. *Memoria sobre las expediciones de Balanguingui y Joló*. Manila: Santo Tomás, 1851.

- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*, 2 v. Madrid: Correo Militar, 1884.
- Gangutia Elícegui, Elvira, ed. *La península Ibérica en los autores griegos: de Homero a Platón*. Madrid: Fundación de Estudios Romanos, 1998.
- García Camba, Andrés. *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid: Hortelano, 1846.
- García de Cerezeda, Martín. *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia*, 3 v. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1823.
- García de Palacio, Diego. *Instrucción nautica para el buen uso y regimiento de las naos*. México: Pedro Ocharte, 1587.
- García de Paredes, Diego. «Breve suma de su vida y hechos, la cual él mismo escribió». En *Crónicas del Gran Capitán*, editado por Antonio Rodríguez Villa, 255-259. Madrid: Bailly Bailliere, 1903.
- García Gómez, Emilio y Lévi-Provençal, ed. *Memorias de Abd Allah ibn Bulugin: El siglo XI en primera persona*. Madrid: Alianza, 2005.
- García Larragueta, Santos, ed. *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo: Diputación de Asturias, 1962.
- García Turza, Francisco Javier, ed. *Documentación medieval del monasterio de Valvanera*. Zaragoza: 1985.
- Garibay y Zamalloa, Esteban de. *Los XL libros del compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España*, 2 v. Amberes: Christophoro Plantino, 1571.
- Garrido Garrido, José Manuel y Francisco Javier Pereda Llarena, ed. *Documentación de la catedral de Burgos*, 4 v. Burgos: Autores, 1983.
- Gatterer, Johann Christoph. *Abris der Chronologie*. Gotinga: Christian Dietrich, 1777.
- Gelpi y Ferro, Gil. *Álbum histórico-fotográfico de la guerra de Cuba desde su principio hasta el reinado de Amadeo I*. La Habana: La Antilla, 1872.
- Giménez González, Manuel. *El Ejército y la Armada*, 3 v. Madrid: MINISDEF, 1982.
- Giovio, Paolo. *Historia general de todas las cosas sucedidas en el mundo en estos cincuenta años*. Salamanca: Andrea de Portonariis, 1562.
- Giustiniani, Pompeo. *Delle guerre di Fiandra*. Milán: Giovanni Battista Bidelli, 1615.
- Godoy, Manuel. *Memorias del príncipe de la paz*, 6 v. París: Lecointe y Lassrre, 1839.
- Gómez, Alejandro. *Los sucesos de la Granja en 1836*. Madrid: Manuel de Rojas, 1864.
- Gómez de Arteche, José. *Guerra de la Independencia*, 14 v. Madrid: Depósito de la Guerra, 1868-1903.
- Gómez Núñez, Severo. *La guerra Hispano-Americana*, 5 v. Madrid: Imprenta de Artillería, 1902.

- Gómez Ruiz, Manuel, ed. *Uniformes del reinado de Carlos III*, 3 v. Madrid: MINISDEF, 1993.
- Gómez Ruiz, Manuel y Vicente Alonso Juanola, ed. *Estado militar gráfico de 1791*. Madrid: MINISDEF, 1997.
- Góngora Marmolejo, Alonso de. *Historia de Chile, desde su descubrimiento hasta el año de 1575*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1862.
- González Barcia, Andrés, ed. *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, 3 v. Madrid: 1749.
- González Dávila, Gil. *Historia de D. Enrique III*. Madrid: Francisco Martínez, 1638.
- *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*. Madrid: Tomás Iunti, 1623.
- González Jiménez, Manuel, ed. *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla: El Monte, 1991.
- González Ramos (Doñeva de Campos), Consuelo. *La mujer española en la campaña del Kert*. Melilla: Africana, 1912.
- Gonzalvo i Bou, Gener, ed. *Les constitucions de pau i treva de Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1994.
- Goñi Gaztambide, José, ed. *Colección diplomática de la catedral de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1997.
- Grávalos González, Luis y José Luis Calvo Pérez. *Nuestro Ejército Metropolitano en 1885*. Valladolid: Quirón, 1998.
- Gregoras, Nicephorus. *Byzantina Historia*, 3 v. En *Corpus Scriptorum Historiae Byzantinae*. Bonn: Weber, 1878.
- Gregori Sanricardo, Enrique y Juan Torres Escobar, ed. *Estado militar gráfico de 1806*. Madrid: MINISDEF, 2009.
- Gregorio de Tours. *Historiae ecclesiasticae francorum*, 4 v. París: Jules Renouard, 1836-1838.
- Gualdo Priorato, Galeazzo. *Historia delle guere di Ferdinando II e Ferdinando III imperatori e del re Filippo IV di Spagna contro Gostavo Adolfo re di Suetia e Luigi XIII*. Venecia: Bertani, 1646.
- Guderian, Heinz. *Achtung-Panzer!* Barcelona: Tempus, 2008.
- Guerra y Peña, Lope Antonio de la. *Memorias*, 4 v. Las Palmas: El Museo Canario, 1959.
- Guerra y Sánchez, Ramiro, dir. *Historia de la nación cubana*, 10 v. La Habana: editorial propia, 1952.
- Guicciardini, Francesco. *Historia de Italia desde el año 1494 hasta el de 1532*, 6 v. Madrid: Viuda de Hernando, 1889.
- *Relación de España*. Editado por Antonio María Fabié. Madrid: Los Bibliófilos, 1879.
- Gutiérrez de Santa Clara, Pedro. *Historia de las guerras civiles del Perú*, 6 v. Madrid: Victoriano Suárez, 1904-1929.

- Halen, Juan van. *Narración de D. Juan van Halen escrita por él mismo*, 2 v. París: Renouard, 1828.
- Handcock, Percy, ed. *Código de Hammurabi*. Londres: Society for promoting christian knowledge, 1920.
- Hecateo de Mileto. *Fragmentos*. En *Die fragmente der Griechischen Historiker*, editado por Felix Jacoby, 1-46. Leiden: E. J. Brill, 1957.
- Heredia, Nicolás. *Crónicas de la guerra de Cuba*. Editado por Enrique Gay-Calbó. La Habana: Siglo XX, 1957.
- Hernández, Fabián, ed. *Libro famoso de las behetrías de Castilla*. Santander: Gaceta del Comercio, 1866.
- Herodiano. *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*. Madrid: Gredos, 1985.
- Heródoto de Halicarnaso. *Historia*, 9 v. Madrid: Gredos, 1977-1989.
- Herón de Alejandría. *Mechanici, liber de machinis bellicis necnon liber de geodaesia*. Venecia: Francisco de Siena, 1572.
- Herrera, Antonio de. *Cinco libros de la historia de Portugal y conquista de las islas Açores*. Madrid: P. Madrigal, 1591.
- *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos*. Madrid: Juan Delgado, 1624.
- *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar Océano*, 4 v. Madrid: Nicolás Rodríguez Franco, 1730.
- *Historia general del mundo*, 4 v. Editado por Mariano Cuesta Domingo. Madrid: BOE, 2016.
- *Historia de los sucessos de Francia desde el año de 1585 que començo la liga Catolica hasta en fin del año 1594*. Madrid: Lorenzo de Ayala, 1598.
- *Tratado, relacion y discurso historico de los movimientos de Aragon*. Madrid: Imprenta Real, 1612.
- Herrera, Fernando de. *Relación de la guerra de Chipre y suceso de la batalla naval de Lepanto*. Sevilla: A. Picardo, 1572.
- Herrero de la Fuente, Marta, ed. *Colección diplomática del monasterio de Sahagún*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1988.
- Hesíodo. *Obras y fragmentos*. Madrid: Gredos, 1978.
- Hidacio de Lemica. *Cronicón*. Editado por Marcelo Macías. Orense: Otero, 1906.
- Hipócrates. *Hippiatriká*. Apud Anne McCabe. *A Byzantine Encyclopaedia of horse medicine*. Oxford: University, 2007.
- Hobbes, Thomas. *El ciudadano*. Madrid: Debate, 1993.
- Hodgson, Agnes. *A una milla de Huesca*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 2005.

- Homero. *Ilíada*. Madrid: Cátedra, 1997.
- *Odisea*. Madrid: Cátedra, 1997.
- Hugo, Herman. *Sitio de Breda*. Amberes: Oficina Plantiniana, 1626.
- Huici Miranda, Ambrosio, ed. *Colección de crónicas árabes de la Reconquista*, 4 v. Tetuán: Editorial Marroquí, 1952.
- Huici Miranda, Ambrosio y María Desamparados Cabanes Pecourt, ed. *Documentos de Jaime I de Aragón 1216-1236*. Valencia: Anubar, 1976.
- Hurtado de Mendoza, Antonio. *Convocación de las Cortes de Castilla y juramento del príncipe nuestro señor don Baltasar Carlos*. Madrid: Imprenta del Reino, 1632.
- Ibn Idari al-Marrakusi. *Al-Bayano al-Mogrib*, 2 v. Ed. franco-árabe por Reinhart Dozy. Leyden: Brill, 1848-1851.
- Iglesias Amorín, Alfonso. «La evolución de la imagen de las guerras de Marruecos y su difusión en la opinión pública». *Revista Universitaria de historia militar*, 16 (2019), 104-131.
- Isaba, Marcos de. *Cuerpo enfermo de la milicia española*. Madrid: Guillermo Drony, 1594.
- Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2004.
- *Historia de los godos, suevos y vándalos*. Edición española por Cristóbal Rodríguez Alonso. León: Centro de estudios San Isidoro, 1975.
- *Historia gothorum, wandalorum, sueborum*. Edición latina por Theodor Mommsen en *Chronica minora*, v. 2. Berlín: MGH, 1894.
- Jackson, Angela. *Para nosotros era el cielo*. Barcelona: San Juan de Dios, 2012.
- Jacoby, Felix, ed. *Die fragmente der Griechischen Historiker*. Leiden: E. J. Brill, 1957.
- Jamison, Stephanie W. y Joel P. Brereton. *The Rigveda. The earliest religious poetry of India*. Oxford: University Press, 2014.
- Janer, Florencio, ed. *Poema de Alfonso Oceno*. Madrid: Manuel Rivadeneyra, 1863.
- Jenofonte. *Anábasis*. Madrid: Gredos, 1982.
- *Helénicas*. Madrid: Gredos, 1994.
- Jerez, Francisco de. *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Sevilla: Bartolomé Pérez, 1534.
- Jiménez de Quesada, Gonzalo. *Antijovio: Apuntamientos y anotaciones sobre la historia de Paulo Jovio*. S. l. s. d. s. f.
- Jiménez de Rada, Rodrigo. *De rebus Hispaniae sive Historia gotica*. Edición latina por Juan Fernández Valverde. Turnhout: Brepols, 1987.
- *Historia de los hechos de España*. Edición española por Juan Fernández Valverde. Madrid: Alianza, 1989.
- Jomini, Antoine-Henri. *Compendio del arte de la guerra*, 2 v. Madrid: D. M. Burgos, 1840.
- Jordanes. *Romana et Getica*. Edición latina por Theodor Mommsen. Berlín: MGH, 1882.

- *Origen y gestas de los godos*. Edición española por José María Sánchez Martín. Madrid: Cátedra, 2001.
- Juárez Benítez, Paloma, ed. *Colección diplomática del monasterio de San Pedro de Arlanza*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1925.
- Juderías, Julián. *La leyenda negra y la verdad histórica*. Madrid: Revista de Archivos, etc., 1914.
- Julián de Toledo. *Historia Wambae regis*. En *Passiones vitaeque sanctorum aevi merovingici*, v. 5. Ed. latina por Wilhelm Levinson. Hannover: MGH, 1910.
- «Julián de Toledo: Historia del rey Wamba». Ed. española por Pedro Rafael Díaz y Díaz. *Florentia Iliberritana*, 1 (1990), 89-114.
- Juliol i Albertí, Griselda, ed. *Llibre vermell de la ciutat de Girona (1188-1624)*. Gerona: Ayuntamiento, 2001.
- Jumièges, Guillaume de. *Gesta normannorum ducum*. Editada por Jean Marx. París: Auguste Picard, 1914.
- Justino, Marco Juniano. *Epítome a las historias filípicas de Pompeyo Trogo*. Madrid: Gredos, 1995.
- Jusué, Eduardo, ed. *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. S. l., s.d., 1892.
- Keller, Cristoph Martin (Cellarius). *Historia Antiqua*. Zeitz: Bielki, 1685.
- *Historia Medii Aevi*. Jena: Bielki, 1688.
- *Historia Nova*. Magdeburgo: Bielki, 1696.
- Knötel, Richard. *Uniformenkunde*, 18 v. Rathenow: Babenzien, 1890.
- Lacarra, José María, ed. *Colección diplomática de Irache*, 2 v. Zaragoza: CSIC, 1965.
- Lafuente, Modesto y Juan Valera, dirs. *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, 25 v. Barcelona: Montaner y Simón, 1887-1890.
- Lafuente y Alcántara, Emilio, ed. *Ajbar machmúa*. Madrid: RAH, 1867.
- Laiglesia Auset, Francisco de, ed. *Estudios históricos 1515-1555*, 3 v. Madrid: Clásica Española, 1918-1919.
- Lanario y Aragón, Francisco. *Las guerras de Flandes desde el año de 1559 a 1609*. Madrid: Luis Sánchez, 1623.
- Lechuga, Cristóbal. *Discurso de la artillería*. Milán: Marco Tulio Malatesta, 1611.
- *Discurso en que trata del cargo de maestro de campo general*. Milán: Pandolfo Malatesta, 1603.
- Lema Pueyo, José Ángel, ed. *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990.
- Leonardo de Argensola, Bartolomé. *Conquista de las islas Malucas*. Madrid: Alonso Martín, 1609.
- Liddell-Hart, Basil. *Estrategia*. Madrid: Arzalia, 2019.

- Livio, Tito. *Ab urbe condita*, 8 v. Madrid: Gredos, 1994.
- Llanos Alcaraz, Adolfo. *Melilla: historia de la campaña de África en 1893*. Madrid: Velasco, 1894.
- Londoño, Sancho de. *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Madrid: Luis Sánchez, 1593.
- López Agurleta, Joseph. *Vida del venerable fundador de la Orden de Santiago*. Madrid: Bernardo Peralta, 1781.
- López de Ayala, Ignacio. *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*. Barcelona: Ramón Martín Indás, 1847.
- López de Ayala, Pedro. *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III*, 2 v. Madrid: Antonio de Sancha, 1779.
- López de Gómara, Francisco. *Anales del emperador Carlos V*. Oxford: Clarendon Press, 1812.
- *Guerras de mar del emperador Carlos V*. Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- López Pereira, Eduardo, ed. *Crónica mozárabe de 754*. León: Centro de Estudios San Isidoro, 2009.
- Lorenzo Criado, Emilio, ed. *El cantar de los nibelungos*. Madrid: Cátedra, 1994.
- Lucuze, Pedro de. *Principios de fortificación*. Barcelona: Thomas Piferrer, 1772.
- Luna y Mora, Diego. «Relación de la campaña del año de 1635». En CODOIN v. 75. Madrid: Miguel Ginesta, 1880, 387-416.
- Machado y Ortega, Luis. *La enmienda Platt: Estudio de su alcance e interpretación y doctrina sobre su aplicación*. La Habana: Siglo XX, 1922.
- Macrobio. *Saturnales*. Madrid: Gredos, 2010.
- Madrid Medina, Ángela, ed. *El maestro Juan Fernández de Heredia y el cartulario magno de la castellanía de Amposta*, 5 v. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2012.
- Manzano Lahoz, Antonio y Luis Grávalos González, ed. *Los uniformes del estado militar de España del año 1815*. Madrid: Aldaba, 2004.
- Mañé y Flaquer, Juan. *La revolución de 1868 juzgada por sus autores*. Barcelona: Jaime Jepús, 1876.
- Maquiavelo, Niccolò. *El príncipe*. Madrid: León Amarita, 1821.
- Marcelino, Amiano. *Historia del Imperio romano*, 2 v. Madrid: Viuda de Hernando, 1895.
- Marchena Fernández, Juan, ed. *Uniformes del Ejército de América y Filipinas*, 3 v. Madrid: MINISDEF, 1989-1991.
- Mariana, Juan de. *Historia general de España*, 15 v. Madrid: Leonardo Núñez de Vargas, 1817-1820.

- Marín y Mendoza, Joaquín. *Historia de la Milicia española*, v. 1. Madrid: Antonio de Sancha, 1776.
- Marineo Sículo, Lucio. *Crónica de Aragón*. Valencia: Juan Jofré, 1524.
- Mármol Carvajal, Luis de. *Historia del rebelion y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, 2 v. Madrid: Sancha, 1797.
- Marquet y Roca, José. *Memoria para la historia de la última guerra Civil de España*. Barcelona: Brusi, 1826.
- Márquez Cabrera, Juan. *Espejo en que se deve mirar el buen soldado*. Madrid: Domingo García Morrás, 1664.
- Martín Cerezo, Saturnino. *El sitio de Baler (notas y recuerdos)*. Guadalajara: Colegio de Huérfanos, 1904.
- Martín Rodríguez, José Luis, ed. *Orígenes de la orden militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona: CSIC, 1974.
- Martínez, José Javier. *Crónicas mozárabes del siglo VIII*. Digital.
- Martínez de Zaldivia, Juan. *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*. S. l., s. d., 1564.
- Martínez Díaz, Galo. *Guía práctico para los sargentos, cabos y soldados*. Madrid: El Trabajo, 1899.
- Martínez Díez, Gonzalo, ed. *Fernando III 1217-1252*. Palencia: Diputación provincial, 1993.
- Martínez Díez, Gonzalo et al, ed. *Colección de documentos medievales de las villas guipuzcoanas*, 2 v. San Sebastián: Juntas Generales de Guipúzcoa, 1991-1996.
- Martos, Cristino. *La revolución de julio en 1854*. Madrid: Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1854.
- Marvá y Mayer, José. «Práctica de aerostación militar». *La ilustración española y americana*, 44 (1901), 307-311.
- Mascarenhas, Jerónimo. *Sucesos de la campaña de Flandes año 1635*. En CLERC, v. 14. Madrid: Rivadeneyra, 1871.
- Mata y Oneca, Serafín. *Comisión de socorros a los soldados heridos y enfermos procedentes de Cuba y Filipinas de la comisión provincial de Navarra de la Cruz Roja*. Pamplona: Imprenta Provincial, 1899.
- Matos, Huber. *Cómo llegó la noche*. Barcelona: Tusquets, 2002.
- Medinaceli, Ángela Pérez de Barradas y Bernuy, duquesa de. *Memoria de los actos de la Sección Central de Señoras de la Cruz Roja en Madrid desde su creación hasta el fin de la guerra Civil*. Pamplona: Joaquín Lorda, 1879.
- Melo, Francisco Manuel de. *Epanaphoras de varia historia portuguesa*. Lisboa: Valente, 1660.

- *Historia de los movimientos de separación y guerra de Cataluña en tiempos de Felipe IV*. Barcelona: Juan Oliveres, 1842.
- Mendía, Agustín, ed. *Dos años en Rusia*. Valencia: José Mateu Garin, 1849.
- Mendoza, Bernardino de. *Comentarios de lo sucedido en las guerras de los Payses Baxos desde el año de 1567 hasta el de 1577*. Madrid: Pedro Madrigal, 1592.
- *Theorica y practica de guerra*. Amberes: Imprenta Plantiniana, 1596.
- Menéndez Pidal, Ramón, ed. *Cantar de Mio Cid. Texto gramática y vocabulario*, 3 v. Madrid: Bailly-Balliere, 1911.
- *Poema de Mio Cid*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.
- *Primera crónica general o sea Estoria de España que mandó componer Alonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV*, 2 v. Madrid: Gredos, 1955.
- Merino, Antolín y José de la Canal. *España sagrada: Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, 2 v. Es continuación de Risco. Madrid: vv. ed. 1815 y 1826.
- Millares Carlo, Agustín, ed. *Colección de códices visigóticos*, 2 v. Tenerife: Gobierno de Canarias, 1999.
- Minaya, Félix. *Defensa de Baler*. Sevilla: Espuela de Plata, 2016.
- Miranda Rodríguez, Francisco de. *Archivo del general Miranda*, 23 v. Caracas: Parra León Hermanos, 1929.
- «Proclamación a los pueblos del continente colombiano, alias Hispano-América». *Latinoamérica*, 23 (1978).
- Molho, Mauricio, ed. *El fuero de Jaca*. Zaragoza: Escuela de Estudios Medievales, 1964.
- Mommsen, Theodor, ed. «Chronicae Gallicae 452». En *Chronica minora*, v. 1. Berlín: MGH, 1894.
- «Chronicae Gallicae 511». En *Chronica minora*, v. 1. Berlín: MGH, 1894.
- Moncada, Francisco de. *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*. Madrid: Sancha, 1805.
- Montesinos, Fernando. *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú*. En CLERC v. 16. Madrid: M. Ginesta, 1882.
- Montufar, Manuel. *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*. Guatemala: La Paz, 1853.
- Morales, Ambrosio de. *Coronica general de España*, v. 2 y 3. Alcalá de Henares y Córdoba: varios, 1574-1586.
- Morla, Tomás de. *Tratado de artillería*, 5 v. Segovia: Antonio Espinosa, 1784-1803.
- Morón Izquierdo, Segismundo. *¡Vencer! Breviario del soldado y de los mandos inferiores*. Barcelona: Ramón Sopena, 1952, 1965 y 1983.

- Moya Jiménez, Francisco de y Celestino Rey Joly. *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*. Cádiz: Tipografía comercial, 1912.
- Mulla Huech, Mohammed Bahige, ed. *El Corán*. Barcelona: Consestruc, 2013.
- Müller, Carl, ed. *Fragmenta historicorum graecorum*, 5 v. París: Ambrosio Firmin Didot, 1841-1873.
- Muntaner, Ramón. *Crónica*. Edición catalana-española por Antonio de Bofarull. Barcelona: Jaime Jepús, 1860.
- Muñiz, Ricardo. *Apuntes históricos sobre la Revolución de 1868*. Madrid: Fortanet, 1884.
- Muñoz de San Pedro, Miguel, ed. «Don Álvaro de Sande, cronista del desastre de los Gelves». *Revista de estudios extremeños* (1955) 467-509.
- Muñoz Maldonado, José. *Historia política y militar de la guerra de la Independencia*. Madrid: José Palacios, 1833.
- Muñoz y Romero, Tomás, ed. *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*. Madrid: José María Alonso, 1847.
- Muradás García, Félix. *La época de las independencias: Hispanoamérica 1806-1830*. Madrid: BNE,
- Narváez Pacheco, Jacinto y Juan Cloquer Vargas Machuca. «Sitio de San Antonio de Alarache en 1689». En CODOIN v. 106. Madrid: José Perales, 1893, 319-512.
- Neira Faleiro, Concepción, ed. *Notitia Dignitatum*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1998.
- Novoa, Matías de. *Historia de Felipe III*. En CODOIN vv. 60 y 61. Madrid: Miguel Ginesta, 1875.
— *Historia de Felipe IV*. En CODOIN v. 69. Madrid: Miguel Ginesta, 1878.
- Núñez Cabeza de Vaca, Alvar. *Relación de los naufragios y comentarios*, 2 v. Madrid: Victoriano Suárez, 1906.
- Ochoa, Eugenio de, ed. *Epistolario español*. En *Biblioteca de autores españoles*, v. 62. Madrid: M. Rivadeneyra, 1870.
- Olimpiodoro de Tebas. *Historias*. *Apud Focio*. *Biblioteca*. Editado por John Henry Freese. Londres: Sociedad para la promoción del conocimiento cristiano, 1920.
- Olózaga, Salustiano *et al.* «Informe dado al Gobierno provisional sobre el escudo de armas y atributos de la moneda». *Boletín de la RAH*, 4 (1884), 186-198.
- Ordovás, Juan José ed. *Estado de el Ejército y Armada de S. M.* Madrid: s. d. 1807.
- Orosio, Paulo. *Historias contra los paganos*. Madrid: Gredos, 1982.
- Pacheco y Leyva, Enrique, ed. *La política española en Italia, correspondencia de don Fernando Marín, abad de Nájera, con Carlos I*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1919.

- Padilla, Lorenzo de. *Crónica de Felipe I llamado el Hermoso*. En CODOIN v. 8. Madrid: Viuda de Calero, 1846.
- Palacios Martín, Bonifacio, ed. *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*. Madrid: Editorial Complutense, 2000.
- Palanca Gutiérrez, Carlos. *Reseña histórica de la expedición de Cochinchina*. Cartagena: Liberato Montells, 1869.
- Panzano Ibáñez de Aoiz, José Lupercio. *Anales de Aragón desde el año mil quinientos y quarenta*. Es continuación de Dorner. Zaragoza: Pascual Bueno, 1705.
- Paquimeres, Jorge. *Michaele et Andronico Palaeologis*, 2 v. *Corpus Scriptorum Historiae Byzantinae*. Bonn: Weber, 1878.
- Patérculo, Cayo Velejo. *Historia romana*. Madrid: Gredos, 2001.
- Paúl, Vicente de. *Obras completas*, 13 v. Salamanca: Sígueme, 1982.
- Pelagonio. *Veterinaria*. Editado por Giuseppe Sarchiano. Florencia: Aloysius Pezzati, 1826.
- Pérez de Guzmán, Fernán, atr. *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo deste nombre*. Logroño: Arnao Guillen de Brocar, 1517.
- Pérez de Guzmán y Gallo, Juan. *El Principado de Asturias: bosquejo histórico-documental*. Madrid: Manuel G. Hernández, 1880.
- Pertz, Georg Heinrich, ed. *Annales Laurissenses*. Hannover: MGH, 1826.
- Picasso González, Juan. *Información instruida sobre las responsabilidades de la actuación española en Marruecos durante julio de 1921*. Madrid: Morata, 1922.
- Picón, Vicente y Antonio Cascón, ed. *Historia Augusta*. Madrid: Akal, 1989.
- Pirala y Criado, Antonio. *Historia de la guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista*, 6 v. Madrid: Mellado, 1868.
- *Segunda parte de la guerra Civil: Anales 1843-1885*, 6 v. Madrid: Administración, 1892-1895.
- Piteas de Marsella. *Okeanou*. Edición inglesa por Christina Horst Roseman. *On the Ocean*. Chicago: Ares, 1994.
- Platón. *Diálogos*, 9 v. Madrid: Gredos, 1992.
- Plauto, Tito Maccio. «La comedia de los asnos». En *Comedias*, v. 1. Madrid: Gredos, 1992.
- Plinio, Cayo el Viejo. *Naturalis Historia*, 4 v. Madrid: Gredos, 1998.
- Población Fernández, Antonio. *Historia orgánica de los hospitales y ambulancias militares*. Ciudad Rodrigo: Ángel Cuadrado, 1880.
- Polibio. *Historias*, 3 v. Madrid: Gredos, 1981.
- Polieno. *Estratagemas*. Madrid: Gredos, 1991.

- Polión, Trebelio. *El divino Claudio. Apud Historia Augusta*, editada por Vicente Picón y Antonio Cascón. Madrid: Akal, 1989.
- Presle, Jacquinot de. *Curso del arte e historia militar*, 3 v. Madrid: Tomás Jordán, 1833.
- Prieto, Indalecio. *Con el rey o contra el rey: Guerra de Marruecos*, 2 v. Barcelona: Planeta, 1990.
- Príncipe, Miguel Agustín. *Guerra de la Independencia: Narración histórica*, 3 v. Madrid: Siglo, 1844-1847.
- Pulgar, Hernando del. *Crónica de los señores Reyes Católicos*. Valencia: Benito Monfort, 1780.
- Quincy, Charles Sevin, marqués de. *Arte de la guerra*. Madrid: Pedro Marín, 1772.
- Quiroga, Jerónimo. *Memoria de los sucesos de la guerra de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1979.
- Rades y Andrada, Francisco de. *Chronica de las tres ordenes y cavallerias de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Toledo: Juan de Ayala, 1572.
- Rainey, Anson, ed. *The El-Amarna correspondence*, 2 v. Boston: Brill, 2015.
- Requesens, Luis de. *Primeros diez meses de la embajada de Felipe Segundo ante Pío IV 1563-1564*. En CLERC, v. 20. Madrid: Rafael Marco, 1891.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Besanzón: José Jacquin, 1858.
- Risco, Manuel. *España sagrada: Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, 13 v. Es continuación de Flórez. Madrid: vv. ed. 1775-1801.
- Riva Agüero. Pruvonena, José de la. *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú*, 2 v. París: Garnier, 1858.
- Rivas, Ángel de Saavedra, duque de. «Con once heridas mortales», *Poesías*, 2 v. Madrid: Sancha, 1820.
- Robles, Blas, ed. *Relacion verdadera del Armada que el rey don Felipe nuestro señor mando juntar en el puerto de la ciudad de Lisboa*. Madrid: Viuda de Alonso Gómez, 1588.
- Robres, Agustín Pons de Mendoza, conde de. *Historia de las guerras civiles de España desde la muerte de Carlos II hasta 1708*. Zaragoza: Diputación Provincial, 1882.
- Rochwert-Zuili, Patricia, ed. *Crónica de Castilla*. París: e-Spania Books, 2010.
- Rodríguez Freyle, Juan. *Conquista i descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Pizano Pérez, 1859.
- Rodríguez Villa, Antonio, ed. *Correspondencia entre Isabel Clara Eugenia, el duque de Lerma y otros personajes 1599-1607*. Madrid: RAH, 1906.
- *Crónicas del Gran Capitán*. Madrid: Bailly Ballière, 1908.
- *El emperador Carlos V y su corte según las cartas de don Martín de Salinas*. Madrid: Fortanet, 1903.

- *El teniente general don Pablo Morillo*, 4 v. Madrid: América, 1920.
- *Italia desde la batalla de Pavía hasta el saco de Roma*. Madrid: Luis Navarro, 1885.
- *La reina doña Juana la Loca*. Madrid: Murillo, 1892.
- Rojas, Cristóbal de. *Teórica y practica de fortificacion*. Madrid: Luis Sánchez, 1598.
- Rojo Lluch, Vicente. *Historia de la guerra Civil Española*. Barcelona: RBA, 2017.
- Rosell, Cayetano, ed. *Crónicas de los reyes de Castilla*, 3 v. Madrid: Rivadeneyra, 1875.
- Rousseau, Jean-Jacques. *Emilio o de la educación*. Madrid: Edaf, 1985.
- Rubio i Lluch, Antoni, ed. *Diplomatari de l'Orient català*. Barcelona: Instituto de Estudios Catalanes, 1947.
- *Documents per l'història de la cultura catalana mig-aval*, 2 v. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1908.
- Rufo, Quinto Curcio. *Historia de Alejandro Magno*. Madrid: Gredos, 1986.
- Ruhl, Moritz. *Die Spanisch Armee*. Leipzig: s. d. 1885.
- Ruiz de Morales, Joaquín. *Historia de la Milicia nacional*. Madrid: Prats y Ruiz, 1855.
- Sabau y Blanco, José. *Historia general de España*, 5 v. Es continuación de Mariana. Madrid: Leonardo Núñez de Vargas, 1820-1822.
- Sáenz de Viniegra, Luisa. *Vida del general José María de Torrijos y Uriarte*, 2 v. Madrid: Manuel Minuesa, 1860.
- Sahagún, Bernardino. *Historia general de las cosas de Nueva España*, 5 v. México: Pedro Robrero, 1938.
- Salazar, Diego de. *Tratado de re militari*. Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1586.
- Salazar, Pedro de. *Hispania Victrix*. Medina del Campo: Vincente de Millis, 1570.
- *Historia de la guerra que don Carlos quinto movio contra los principes del reino de Alemania*, 2 v. S. l., s. d., s. f.
- *Historia de la guerra y presa de Africa*. S. l., s. d., s. f.
- Samaniego, Juan Antonio. *Disertación sobre la antigüedad de los regimientos*. Madrid: MINISDEF, 1992.
- Sampiro. *Crónica*. Manuel Gómez Moreno, ed. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921.
- San Felipe, Vicente Bacallar y Sanna, marqués de. *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V*, 2 v. Génova: s.d. ca. 1725.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier, ed. *Floreto de anécdotas y noticias diversas*. En *Memorial histórico español*, v. 48. Madrid: Maestre, 1948.
- Sánchez de Tovar, Fernán, atr. *Chronica del muy esclarecido príncipe y rey don Alfonso y ansimismo va encorporada la chronica del rey don Sancho el Bravo*. Valladolid: Sebastián Martínez, 1554.

- Sánchez Reciente, Juan. *Tratado de artillería theorica y practica*. Sevilla: 1733.
- Sánchez Sánchez, Mercedes (ed.). *Cartas a Sancho de Sandoval*. Madrid: Calambur, 2009.
- Sandoval, Prudencio de. *Chronica del ínclito emperador de España don Alonso VII*. Madrid: Luis Sánchez, 1600.
- *Historia del emperador Carlos V*, 2 v. Amberes: Geronymo Verdussen, 1681.
- Sans i Travé, Josep Maria, ed. *Collecció diplomàtica de la casa del temple de Barberà (945-1212)*. Barcelona: Generalidad de Cataluña, 1997.
- Santa Cruz, Alonso de. *Crónica de los Reyes Católicos*, 2 v. Editado por Juan de Mata Carriazo. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1951.
- *Crónica del emperador Carlos V*. Editado por Ricardo Beltrán Rózpide y Antonio Blázquez Delgado-Aguilera. Madrid: Patronato de Huérfanos de Intendencia, 1920.
- Santa Cruz de Marcenado, Álvaro de Navia Osorio, marqués de *et al*. *Memorial en quexa presentado a su majestad contra don Antonio Cepeda*. Madrid: s. d. 1715.
- *Reflexiones militares*, 11 v. Turín: Juan Francisco Mairesse, 1724-1730.
- Santos Coco Francisco, ed. *Historia silense*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921.
- Sanz, Raimundo. *Diccionario militar*. Barcelona: Juan Piferrer, 1749.
- Sanz de Sautuola, Marcelino. *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*. Santander: Telesforo Martínez, 1880.
- Schaluch, Margaret, ed. *The saga of the volsungs*. Nueva York: The American-Scandinavian Foundation, 1930.
- Schulten, Adolph *et al*, ed. *Fontes Hispaniae antiquae*, 9 v. Barcelona: Librería Universitaria, 1922.
- Scott-Ellis, Priscilla. *Diario de la guerra de España*. Barcelona: Plaza y Janés, 1996.
- Ser Quijano, Gregorio del, ed. *Documentación de la Catedral de León, siglos IX-X*. Salamanca: Universidad, 1981.
- Serrano Pineda, Luciano, ed. *Becerro de Cardeña*. En *Fuentes para la historia de Castilla*, v. 3. Valladolid: Cuesta, 1910.
- *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1930.
- *Cartulario de San Pedro de Arlanza*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1925.
- *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. En *Fuentes para la historia de Castilla*, v. 2. Valladolid: Cuesta, 1907.
- *Colección diplomática San Salvador del Moral*. En *Fuentes para la historia de Castilla*, v. 1. Valladolid: Cuesta, 1906.
- Serrano Sanz, Manuel, ed. «Cronicón Villareense. Liber regum, la obra histórica más antigua en idioma español». *Boletín de la RAH*, 6 (1919), 192-220; y 8 (1921), 367-382.

- *Historiadores de Indias*. En *Nueva biblioteca de autores españoles*, v. 13 y 15. Madrid: Bailly Ballière, 1909.
- Sevilla, Rafael. *Memorias de un oficial del Ejército español*. Madrid: América, 1916.
- Silio Itálico, Tiberio Cacio. *La guerra Púnica*. Madrid: Akal, 2005.
- Solórzano y Velasco, Alonso de. «Informe sobre las cosas de Chile en el Archivo General de Indias». En *Historia física y política de Chile*, editada por Claudio Gay, 2:422-441. Santiago: Museo de Historia Natural, 1846.
- Strada, Famiano. *Primera y segunda décadas de las guerras de Flandes*, 2 v. Colonia: Compañía de Jesús, 1681.
- Suárez Figaredo, Enrique. «La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor». *Lemir*, 13 (2009), 389-632.
- Suetonio, Cayo. *Vida de los doce césares*, 2 v. Madrid: Gredos, 2001.
- Suhr, Christian, Cornelius y Pier. «Der Bürger von Hamburg: Abbildung der uniformen aller in Hamburg seit den Jahren 1806 bis 1815 einquartit gewesener Truppen». *Tradition*, 5 (1998), 6-21.
- Taccoli, Alfonso. *Teatro militar de Europa*, 3 v. Madrid: Patrimonio Nacional, 1974.
- Tácito, Cornelio. *Anales*, 2 v. Madrid: Gredos, 1995.
- *Germania*. Madrid: Gredos, 1981.
- *Historias*, 2 v. Madrid: Gredos, 2013.
- Tamayo de Vargas, Tomás. *Restauración de la ciudad del Salvador i Baia de Todos-Sanctos en la provincia del Brasil*. Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1628.
- Tejera y Magnín, Lorenzo. *Las palomas mensajeras y los palomares militares*. Barcelona: Revista Científico-Militar, 1890.
- Thomsen, Christian Jurgen. *Ledetraad til Nordisk Oldkundskab*. Edición inglesa por el conde de Ellesmere, *Guide to northern archaeology*. Copenhague: Real Sociedad de Anticuarios Nórdicos, 1848.
- Torata, Fernando Valdés, conde de. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, 5 v. Madrid: Minuesa de los Ríos, 1894-1898.
- Toreno, José María Queipo de Llano, conde de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 5 v. Madrid: Tomás Jordán, 1835-1837.
- Torres Lanzas, Pedro, ed. *Independencia de América: Fuentes para su estudio*, 1ª serie, 6 v. Madrid: Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912.
- *Independencia de América: Fuentes para su estudio*, 2ª serie, 2 v. Sevilla: Zarzuela, 1925.
- Torres y Tapia, Alonso de. *Cronica de la Orden de Alcántara*, 2 v. Madrid: Gabriel Ramírez, 1763.
- Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*, 4 v. Madrid: Gredos, 1992-1992.

- Ubieto Arteta, Antonio, ed. *Cartulario de Albelda*. Zaragoza: Anubar, 1981.
- *Cartulario de San Juan de la Peña*, 2 v. Valencia: Anubar, 1962-1963.
- *Cartulario de Santa Cruz de la Serós*. Valencia: Anubar, 1966.
- *Cartulario de Siresa*. Zaragoza: Anubar, 1986.
- *Crónica de Alfonso III*. Valencia: Anubar, 1971.
- *Crónica de San Juan de la Peña*. Valencia: Anubar, 1961.
- *Crónica najerense*. Zaragoza: Anubar, 1985.
- *Documentos del monasterio de Obarra anteriores al año 1000*. Zaragoza: Anubar, 1989.
- *Documentos reales navarro aragoneses hasta el año 1004*. Zaragoza: Anubar, 1986.
- Ufano, Diego. *Tratado de la artillería y uso della en las guerras de Flandes*. Bruselas: Ivan Momarte, 1613.
- Ulloa, Alfonso. *Vita dell'invittissimo e sacratissimo imperator Carlo V*. Venecia: Vincenzo Valgrisi, 1574.
- Ulloa Golfín, Pedro de, ed. *Fuero y privilegios de la villa de Cáceres*. S. l, s. d., s. f.
- Untermann, Jürgen, ed. *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, 4 v. Wiesbaden: Reichert, 1975-1997.
- Urdaneta, Amenodoro y Nephtalí. *Memorias del general Rafael Urdaneta*. Caracas: Gobierno Nacional, 1888.
- Ussher, James. *Annales Veteris Testamenti, a prima mundi origine deducti*. Londres: Flesher, 1650.
- Vagad, Gauberto Fabricio de. *Crónica de Aragón*. Zaragoza: Pablo Hurus, 1499.
- Valdés, Francisco de. *Espejo y deceptina militar, en el qual se trata del officio del sargento mayor*. Bruselas: Velpius, 1589.
- Valdés Sánchez, Aurelio, ed. *El Ejército de Fernando VI*. Madrid: MINISDEF, 1992.
- Valdivia Beneroso, María Pilar. «Damas auxiliares de sanidad militar». *Ejército*, 484 (1980), 45-50.
- Valera, Diego de. *Crónica de los Reyes Católicos*. Editada por José Carriazo. Madrid: José Molina, 1927.
- *Espejo de verdadera nobleza*. Editada por Federica Accorsi. Tesis doctoral, Universidad de Pisa, 2011.
- «Memorial de diversas hazañas». En *Crónicas de los reyes de Castilla*, editado por Cayetano Rosell, v. 3, Madrid: Rivadeneyra, 1878.
- Valera Limia, Manuel. *Estudio histórico del cuerpo de ingenieros del Ejército*. Madrid: Ribadeneyra, 1911.
- Varela y Sartorio, Eugenio. *Álbum de la infantería española*. Madrid: Ministerio de Guerra, 1853.

- Vauban, Sébastien le Preste, marqués de. *De l'attaque et de la defense des places*. La Haya: Pierre de Hondt, 1737.
- Vázquez, Alonso. *Los sucesos de Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*. En CODOIN vv. 72, 73 y 74. Madrid: Miguel Ginesta, 1879-1880.
- Vázquez, Francisco. *Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Omagua y Dorado*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos españoles, 1881.
- Vázquez Morales, Luis Manuel (ed.). *Lienzo de Tlaxcala*. Tlaxcala: Sociedad de Historia, Educación y Cultura, 2019.
- Vedia Enrique de, ed. *Historiadores primitivos de Indias*. En *Biblioteca de autores españoles*, v. 22 y 26. Madrid: Rivadeneyra, 1877 y 1862.
- Vega, Ángel Custodio. *España Sagrada: Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, 3 v. Es continuación de Canal et al. Madrid: vv. ed. 1957-1961.
- Vega, Garcilaso de la. *Historia general del Perú*. Córdoba: s. d. 1613.
- *La Florida del inca: Historia del adelantado Hernando de Soto*. Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1605.
- Vega, Juana María de. *Memorias del general don Francisco Espoz y Mina*, 5 v. Madrid: Rivadeneyra, 1851.
- Vegecio, Flavio. *Epitoma rei militari o compendio de tecnica militar*. Madrid: Cátedra, 2006.
- *Medicina veterinaria*. Madrid: Gredos, 1999.
- Veitia, Joseph de. *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla: Juan Francisco de Bias, 1672.
- Ventosa, Evaristo. *Historia de la guerra de África*, 2 v. Barcelona: Salvador Manero, 1859.
- Ventura de la Sala y Abarca, Francisco. *Después de Dios la primera obligación y glosa de órdenes militares*. Nápoles: Geronimo Fasulo, 1681.
- Verdugo, Francisco. *Comentario de la guerra de Frisia*. En CLERC, v. 2. Madrid: Rivadeneyra, 1872.
- Viana, Carlos, príncipe de. *Crónica de los reyes de Navarra*. Pamplona: Teodoro Ochoa, 1843.
- Viera Clavijo, José. *Noticias de la historia general de las islas Canarias*, 4 v. Madrid: Blas Román, 1772.
- Villalbos, Manuel López de Sagredo y Escolano, Marqués de. *Resumen estadístico de los servicios prestados por la Cruz Roja Española con motivo de las campañas de Cuba y Filipinas*. Madrid: R. González, 1897.
- Villalobos y Benavides, Diego de. *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Baxos de Flandes desde el año de 1594 hasta el de 1598*. Madrid: Alfonso Durán, 1876.
- Villamartín, Francisco. *Nociones del arte militar*. Madrid: Pedro Montero, 1863.

- Villani, Giovanni. *Nova Cronica*, 4 v. Ed. por Francesco Gherardi Dragomani. Florencia: Sansone Coen, 1845.
- *Il Villani illustrato*. Florencia: Le Lettere, 2005.
- Vincart, Jean-Antoine. «Relación de la campaña de Flandes de 1636». En CODOIN v. 59. Madrid: Miguel Ginesta, 1873.
- «Relación de la campaña de Flandes de 1643». En CODOIN v. 75. Madrid: Miguel Ginesta, 1880, 417-473.
- «Relación de la campaña de Flandes de 1649». En *Compte-rendu des séances de la commission royale d'histoire*. Serie 2, tomo 4, pp. 325-410. Bruselas, 1894.
- *Relations des campagnes de 1644 et 1646*. Bruselas, Muquardt, 1869.
- Vindel, Ingrid, ed. *Crónica de 1344*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2015.
- Viruet Erdozáin, Roberto, ed. *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón 1035-1064*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013.
- Vitruvio, Marco. *Los diez libros de Architectura*. Madrid: Imprenta Real, 1787.
- Ward, Aengus, ed. *Estoria de los godos*. Oxford: Society for the Study of Medieval Languages and Literature, 2006.
- Weber, Thomas. *Uniformes de l'armée espagnole en 1807*.
- Weyler, Valeriano. *Mi mando en Cuba*, 5 v. Madrid: Felipe González Rojas, 1910-1911.
- Yanguas y Miranda, José. *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*, 4 v. Pamplona: Javier Goyeneche, 1840.
- Ybarra, Francisco de. «La guerra del Palatinado». En *L'Espagne au XVI et au XVII siècle*, editado por Alfred Morel-Fatio, 328-448. Heilbronn: Henninger Frères, 1878.
- Zambrano, Miguel de Ibarrola y González, marqués de. *Colección de uniformes del Ejército español*. Madrid: MINISDEF, 2004.
- Zárraga, Javier. *La Cruz Roja Española y el salvamento de naufragos*. Arriluce: autor, 2001.
- Zósimo. *Nueva historia*. Madrid: Gredos, 1992.
- Zurita, Jerónimo. *Anales de la Corona de Aragón*, 4 v. Zaragoza: Diego Dormer, 1699.
- *Historia del rey don Hernando el Católico: De las empresas y ligas de Italia*, 2 v. Es continuación de los *Anales*. Zaragoza: Herederos de Pedro Lanaja, 1670.

9.3. BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- AA. VV. «50º Aniversario Ifni-Sahara». *Boina negra*, 252 (2007).
- *Alcántara: Una laureada de vida*. Madrid: MINISDEF, 2013.
- *Arqueología del País Valenciano: panorama y perspectivas*. Alicante: Universidad, 1985.

- *Arqueología vetona: la meseta occidental en la Edad del Hierro*. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional, 2008.
- «Atentado Irak contra 8 agentes del CNI». *Revista española de Defensa*, 190 (2003), 6-21.
- *Campañas de los Pirineos a finales del siglo XVIII*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1951.
- *Diccionario de la lengua española*, 23ª edición. Madrid: Real Academia Española, 2014.
- «Especial 30 años de la mujer». *Boletín Tierra*, ed. digital (2018).
- *Heráldica e historiales del Ejército*, 12 v. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1969-1999.
- *Historia de la aviación española*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Aérea, 1988.
- *History of civilizations of Central Asia*, 7 v. París: UNESCO, 1994.
- *Las mujeres y la guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1991.
- «Los suboficiales». *Ejército*, extra diciembre (1993).
- *Palaeohispanica: Revista sobre lenguas y culturas de la Hispania Antigua*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- «Pioneras en el camino de la integración». *Revista española de Defensa*, 353 (2018), 14-15.
- «Profesionales de 500 años de edad». *Revista española de Defensa*, 81 (1994), 36-39.
- «The Decreta of Leon of 1188 the oldest documentary manifestation of the European parliamentary system». *International Memory of the World Register*. París: UNESCO, 2012.
- «V Centenario del Sargento». *Ciclo de conferencias* (Madrid: Servicio Histórico Militar, 1996).
- «V Centenario del Sargento: clausura». *Revista Ejército*, 656 (1994), 29-31.
- Abadal y Vinyals, Ramón de. *Dels visigots als catalans: La Hispània visigòtica i la Catalunya carolíngia*, 2 v. Barcelona: Ediciones 62, 1969.
- Abascal, Juan Manuel. «La participación hispana en los ejércitos romanos». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 1, 289-300. Madrid: MINISDEF, 2009.
- Abián, David. «Las academias militares en los reinados de Fernando VI y Carlos III». *Revista Universitaria de Historia Militar*, 6.12 (2017), 85-103.
- Abreu Galindo, Juan de. *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. Santa Cruz: Imprenta, litografía y librería isleña, 1848.
- Adroher Auorux, Andrés María y Juan Blánquez Pérez. *Primer congreso internacional de arqueología ibérica bastetana*, Baza: Universidad de Granada, 2008.
- Aja Sánchez, José Ramón, coord. *Los cántabros en la Antigüedad: la historia frente al mito*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008.
- Aláez Feal, Octavio. «Síntesis histórica de la infantería de marina», «El origen de los tercios de Armada» y «Evolución orgánica de la infantería de marina». En José Enrique Rivas Fabal,

- Historia de la infantería de marina española*, 1:53 a 1:90. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.
- Alarcao, Jorge de. «Novas perspectivas sobre os lusitanos (e outros mundos)». *Revista portuguesa de Arqueología*, 4.2 (2001), 293-349.
- Albert Salueña, Jesús. «Repliegue del Ejército español de la zona norte del Protectorado marroquí». *Anales de historia contemporánea*, 23 (2007), 199-217.
- Albi de la Cuesta, Julio. *Banderas olvidadas: el ejército realista en América*. Madrid: AECID, 1990.
- *De Pavía a Rocroi: Los tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Balkan, 2005.
- Albi de la Cuesta, Julio, Leopoldo Stampa Piñeiro y Juan Silvela Miláns del Bosch. *La caballería española: un eco de clarines*. Madrid: Tabapress, 1992.
- Albuquerque, Pedro Miguel de Araújo. *Tartessos: a construção de identidades a través do registo escrito e da documentação arqueológica*. Tesis doctoral, Universidad de Lisboa, 2014.
- Alimen, Marie-Henriette y Marie-J. Steve. *Prehistoria*. En AA.VV. *Historia universal*, v. 1. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- Alinei, Mario. *Origini delle lingue d'Europa*, 2 v. Bolonia: il Mulino, 1996 y 2000.
- Algué, José. *El archipiélago filipino*. Washington: Imprenta del Gobierno, 1900.
- Almagro Basch, Martín. «El hallazgo de la ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el occidente de Europa». *Ampurias*, 2 (1940), 85-143.
- «La cronología del arte levantino en España». *VI Congreso Arqueológico del Sudeste*. Cartagena: RAH, 1951.
- Almagro Gorbea, Martín. «El origen de los celtas en la península Ibérica». *Polis*, 4 (1992), 5-31.
- «Etnogénesis del País Vasco». *MUNIBE*, 57.2 (2005-2006), 345-364.
- «Las guerras Civiles». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 1, 235-24. Madrid: MINISDEF, 2009.
- «Orígenes de la caballería hispana». *Revista de las órdenes militares*, 7 (2013), 15-40.
- «Una probable divinidad tartésica: Niethos/Netos». *Palaeohispanica*, 2 (2002), 37-70.
- Almagro Gorbea, Martín, coord. *Paleoetnología de la península Ibérica*. Madrid: Universidad Complutense, 1992.
- Almagro Gorbea, Martín y Alberto Lorrio Alvarado. «Signa equitum en el mundo ibérico». *Lucentum*, 23-24 (2004-2005), 37-60.
- Almagro Gorbea, Martín y Mariano Torres Ortiz. «La colonización de la costa atlántica de Portugal ¿fenicios o tartesios?». *Palaeohispanica*, 9 (2009), 113-142.

- Almagro Gorbea, Martín *et al.* «La anfictionía tartesia orientalizante». En *El río Guadiana y Tartessos*, coordinado por Javier Jiménez Ávila, 15-38. Mérida: Sidereum Ana III, 2012.
- Almela Valverde, Luis. «La turma salluitana y su relación con la clientela pompeyana». *Veleia*, 17, (2000), 79-92.
- Alonso, Rogelio *et al.* *Vidas rotas*. Madrid: Espasa Calpe, 2010.
- Alpert, Michael. *La reforma militar de Azaña*. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- *The republican Army in the Spanish Civil war*. Cambridge: University Press, 2007.
- Alted Vigil, Alicia. «La Cruz Roja republicana española en Francia». *Historia contemporánea*, 6 (1991), 223-249.
- Alvar, Jaime. «Tartessos-ciudad = Cádiz. Apuntes para una posible identificación». *Anejos de Gerión*, 2 (1989), 295-306.
- «Theron, rex Hispaniae Citerioris». *Gerión*, 4 (1986), 161-176.
- Alvar Ezquerro, Jaime. *La navegación prerromana en la península Ibérica: colonizadores e indígenas*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2015.
- Álvarez Borge, Ignacio. «Los señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV». *Studia historica: historia medieval*, 14 (1996), 181-220.
- «La hermandad navarro-aragonesa de 1469 y su influencia en el ordenamiento penal y procesal». *Hispania*, 37 (1977), 369-378.
- Álvarez Martí-Aguilar, Manuel. «Identidad y etnia en Tartessos». *Arqueología espacial*, 27 (2009), 79-111.
- Álvarez Morales, Antonio. «La evolución de las hermandades en el siglo XV». *España medieval*, 6 (1985), 93-104.
- Álvarez Puga, Eduardo. *Historia de la Falange*. Barcelona: Dopesa, 1969.
- Álvarez Rico, Mauricio. «La cuestión de la herradura en la Antigüedad». En *El caballo en la antigua Iberia*, editado por Fernando Quesada Sanz y Mar Zamora Merchán, 145-178. Madrid: RAH, 2003.
- Álvarez Sanchís, Jesús. *Los vetones*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1997.
- Amela Valverde, Luis. *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Barcelona: Universidad, 2002.
- Anderson, Fred. *Crucible of war*. Nueva York: Vintage, 2000.
- Anderson, Matthew S. *The war of the Austrian Succession*. Londres: Routledge, 2013.
- Andújar del Castillo, Francisco. «El conde de Aranda y la capitánía general de Castilla la Nueva». En *Guerra y Milicia en la España del X conde de Aranda*, editado por José A. Armillas Vicente, 55-71. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1998.

- «La educación de los militares en la España del siglo XVIII». *Chronica Nova*, 19 (1991), 31-55.
- Angoloti de Cárdenas, Ignacio Michael. *La duquesa de la Victoria*. Madrid: Altamira, 1958.
- Anthony, David W. *The horse, the wheel and language. How Bronze-age riders from the Eurasian steppes shaped the modern world*. Princeton: University Press, 2007.
- Antoine, Daniel *et al.* «Revisiting Jebel Sahaba: new apatite radiocarbon dates for one of the Nile Valley's earliest cemeteries». *American Journal of Physical Anthropology* (2013), 56-68.
- Antón y Alonso de Liébana, Tobías. *La presencia del suboficial español en el norte de África*. Tresp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Aramburu-Zabala, Miguel Á. y Consuelo Soldevilla Oria. *Jándalos*. Santander: Universidad, 2013.
- Aranegui Gascó, Carmen. *Los iberos ayer y hoy*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- Arántegui Sanz, José. *Apuntes sobre la artillería*. Madrid: Fortanet, 1887.
- Arbeloa Muru, Víctor M. «La ignorancia de la historia». *Príncipe de Viana*, 254 (2011), 437-445.
- Arcaza García, Luis. «Homenaje Hijas de la Caridad». *Boletín informativo de sanidad militar*, 35 (2018), 12-14.
- Arce, Javier. *Bárbaros y romanos en Hispania 400-507 AD*. Madrid: Marcial Pons, 2017.
- Arens, William. *The man-eating myth*. Oxford: University Press, 1979.
- Arias Bautista, María Teresa. «Palomas blancas entre el amor y el dolor: el cuidado, las Hijas de la Caridad y el hospital Gómez Ulla». *Sanidad militar*, 67 (2011), 141-176.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. «Nuevas corporaciones nobiliarias en la monarquía española del siglo XVIII: las reales maestranzas de caballería». *Magallánica* 5, 10 (2019), 12-41.
- Ariza Armada, Almudena. «Los dinares bilingües de al-Ándalus y el Magreb». *Hécate*, 3 (2017), 137-158.
- Arráez Tolosa, Alfonso. «Almansa y la monarquía de Felipe IV: la villa como lugar de paso y alojamiento de tropas». En *Monarquía y republicanismo en Almansa*, 13-61. Almansa: Jornadas de estudios locales, 2017.
- Aubet Semmler, María Eugenia. *La cerámica púnica de Setefilla*. Valladolid: Universidad, 1976.
- *La necrópolis de Setefilla en Lora del Río, Sevilla, túmulo B*. Barcelona: Universidad, 1978.
- «Mainake: the legend and the new archaeological evidence». En *Mediterranean urbanization 800-600 BC*, ed. por Robin Osborne y Barry Cunliffe, 187-202. Oxford: Univ. Press (2005).
- «Nuevos hallazgos en la necrópolis tartésica de Setefilla (Sevilla)». *Mainake*, 2-3 (1980-1981), 87-115.
- *The Phoenicians and the west politics, colonies and trade*. Cambridge: Univesity Press, 1993.

- Augeard, Kevin. «El camino hacia la incorporación de los maestrazgos de las órdenes militares en la Corona de Castilla». En *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*, editado por James Amelang, 489-502. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018.
- Ávila Seoane, Nicolás. «Casos de original múltiple sobre la primogénita de los Reyes Católicos en los archivos municipales castellanos». En *Madrid: Su pasado documental*, editado por Juan Galende Díaz y Susana Cabezas Fontanilla, 7-115. Madrid: Universidad Complutense, 2015.
- Ayala Martínez, Carlos de. *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*. Madrid: Marcial Pons, 2003.
- Bachrach, Bernard y David. *Warfare in medieval Europe*. Oxon: Routledge, 2017.
- Ballester, Xaverio. *Las primeras palabras de la humanidad*. Valencia: Tilde, 2002.
- «Lenguas anindoeuropeas de Hispania ¿antiguas o recientes?». *Paleohispanica*, 18 (2018), 13-24.
- «Sobre el origen de las lenguas indoeuropeas prerromanas de la península Ibérica». *Arse*, 32-33 (1998-1999), 65-82.
- Bambirra, Vania. *La Revolución cubana: Una reinterpretación*. México: Nuestro Tiempo, 1974.
- Bandera Romero, María Luisa de la y Eduardo Ferrer Albelda, coord. *El Carambolo 50 años de un tesoro*. Sevilla: Universidad, 2010.
- Baquadano, Enrique, ed. *Primer simposio sobre los carpetanos*. En AA. VV. *Zona arqueológica*, 17 (2014).
- Barandarián, Ignacio *et al.* *Prehistoria de la península Ibérica*. Barcelona: Ariel, 1998.
- Barbero de Aguilera, Abilio y Marcelo Vigil. *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona: Ariel, 1984.
- Barceló, Miguel. «En torno a la primera lid singular del Campeador». *Príncipe de Viana*, 102-103 (1966), 109-126.
- Barceló Rubí, Bernat. *3 siglos de armamento portátil en España*. Tarrasa: Autor, 2002.
- Barquero Baños, Silvestre. *De gris y marrón. La policía uniformada española 1941-1986*. Palma: autor, 2013.
- Barquero Goñi, Carlos. «Los hospitalarios en España durante la Edad Media». En *La Orden de Malta en España*, coordinado por Javier Alvarado Planas, 1:213. Madrid: Sanz y Torres, 2015.
- Barral i Altet, Xavier, dir. *Historia del Arte de España*. Barcelona: Lunwerg, 1996.
- Barroso Cabrera, Rafael *et al.* «Toponimia altomedieval castrense: Acerca del origen de algunos corónimos de España». *e-Spania*, 15 (2013).
- Barthelemy, Dominique. *El año mil y la paz de Dios: La Iglesia y la sociedad feudal*. Granada: Universidad, 2005.

- Becker, Jerónimo. «El original latino del ordenamiento de las Cortes de León en 1188». *Boletín de la RAH*, 67 (1915), 26-33.
- Beltrán Lloris, Miguel. *Azaila: estado de la cuestión en el año 2013*. Cesaraugusta, 83. 2013.
- Beltrán Lloris, Francisco. «Los andosinos ¿una antigua etnia pirenaica?». *Debats de Recerca*, 3 (2010), 69-82.
- Bellido Andreu, Antonio. *El Alcántara en la retirada de Annual: La Laureada debida*. Madrid: MINISDEF, 2006.
- Belloso Martín, Carlos. *La antemuralla de la Monarquía*. Madrid: MINISDEF, 2010.
- Bengtson, Hermann. *Griegos y persas*. En AA. VV. *Historia universal*, v. 5. Madrid: Siglo XXI, 1989.
- Benítez de Lugo, Luis. «Orígenes, desarrollo y ocaso de la cultura del Bronce de La Mancha». *Quaderno de Prehistoria y Arqueología Castellana*, 29 (2011), 47-76.
- Berger, David, ed. *The indigenous world*. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs, 2019.
- Berrocal Rangel, Luis. *Los pueblos célticos del sudoeste de la península Ibérica*. Madrid: Universidad Complutense, 1992.
- «Lusitanos, célticos y vettones, oponentes de Roma». En *La guerra en el arte*, dirigida por Enrique Martínez Ruiz, 61-81. Madrid: Universidad Complutense, 2017.
- Bescós Torres, Jesús. «Enfermeras españolas en la guerra de España». *Revista historia militar*, 53 (1982), 97-143.
- Besga Marroquín, Armando. *Astures et vascones: las Vascongadas y el reino de Asturias*. Bilbao: Astarloa, 2003.
- «El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX». *Letras de Deusto*, 61 (1993), 57-84.
- «El problema del nombre del País Vasco». *Letras de Deusto*, 127 (2010), 9-79.
- «Orígenes hispanogodos del reino de Pamplona». *Letras de Deusto*, 89 (2000), 11-54.
- «Vencedores y vencidos en Roncesvalles». *Letras de Deusto*, 85 (1999), 9-46.
- Bietak, Manfred. *Avaris, the capital of the Hyksos*. Londres: British Museum, 1996.
- Blanco Núñez, José María, coord. «Presencia italiana en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 94 (2016).
- Blázquez Martínez, José María. «Fuentes griegas y romanas referentes a Tartessos». En *Tartessos y sus problemas*, 91-110. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1969.
- *Trajano*. Barcelona: Ariel, 2003.
- *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*. Salamanca: Universidad, 1975.

- Blázquez Martínez, José María *et al.* *Cristianismo primitivo y religiones místicas*. Madrid: Cátedra, 1995.
- Boeri, Giancarlo *et al.* *The Spanish armies in the war of the League of Augsburg 1688-1697*. Milán: Boeri, 2002.
- Bonet Rosado, Helena. *El Tossal de Sant Miquel de Lliria*. Valencia: Diputación, 1995.
- Bonsor, George Edward. *Tartesse*. Nueva York: The Hispanic Society of America, 1922.
- *Tartessos*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2010.
- *Les colonies agricoles pre-romaines du la valle du Bétis*. París: Ernest Leroux, 1899.
- Borreguero, Cristina. *Diccionario de Historia militar*. Barcelona: Ariel, 2007.
- Bosch Gimpera, Pedro. *Etnología de la península Ibérica*. Barcelona: Alpha, 1932.
- *El poblamiento antiguo y la formación de los pueblos de España*. México: Universidad Nacional Autónoma, 1995.
- Bosch Vilá, Jacinto y Emilio Molina López. *Los almorávides*. Granada: Universidad, 1990.
- Branciforte, Laura. *El socorro Rojo Internacional en España 1923-1939*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- Brena y Sanchiz, Rafael de la. «Pervivencia de las órdenes militares». En *Las órdenes militares: realidad e imaginario*, editado por María Dolores Bur-deus *et al.*, 61-72. Castellón: Universidad Jaime I, 2000.
- Breuil, Henri. *Quatre cents siècles d'art pariétal*. Montignac: Centro de estudios y de documentación prehistórica de Dordoña, 1985.
- Brisighelli, Francesca. «The Etruscan timeline: a recent Anatolian connection». *European Journal of Human Genetics*, 17 (2009), 693-696.
- Brodrick, Alan Houghton. *La pintura prehistórica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1951.
- Boucher de Perthes, Jacques. *Antiquités celtiques et antediluviennes*, 3 v. París: Derache, 1847-1864.
- Buckhardt, Titus. *La civilización hispano-árabe*. Madrid: Alianza, 1999.
- Bueno Carrera, José María y José González Bueno. *75 años de uniformes legionarios*. Málaga: Urania, 1994.
- Bueno Carreras, José María *et al.* *Uniformes contemporáneos del Ejército español 1977*. Madrid: San Martín, 1980.
- Burillo Mozota, Francisco. *Celíberos: Etnias y estados*. Barcelona: Crítica, 1998.
- *Los iberos en Aragón*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2000.
- Bycroft, Clare. *et al.* «Patterns of genetic differentiation and the footprints of historical migrations in the Iberian peninsula». *Nature*, 10 (2019), 551.

- Caballero López, José Antonio. «Desde el mito a la historia». En *Memoria, mito y realidad en la historia medieval*, coordinada por José Ignacio de la Iglesia Duarte, 33-60. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 2003.
- Cabanes, Francisco Javier de. *Guía general de correos, postas y caminos del Reino de España*. Madrid: M. Burgos, 1830.
- Cabrejas, Enrique. «Katalonia, Catalunya». En *Karuo: el secreto ibero*. Almería: Círculo Rojo, 2013.
- Cabrera, Ángel. *Caballos de América*. Buenos Aires: Sudamericana, 1945.
- Cabrilla Infante, Guillermo *et al.* *El suboficial mayor en la Brigada Paracaidista: 25 años de historia (1994-2020)*. Madrid: Punto Didot, 2022.
- Calderón Ortega, José Manuel y Francisco Javier Díaz González. «Alfonso X y el Almirantazgo castellano». *Ius fugit*, 8-9 (1999-2000), 301-320.
- Calero Palacios, María del Carmen. *Nafragio de la Armada española en La Herradura*. Granada: Diputación Provincial 2012.
- Calleja Leal, Guillermo. «Presencia suiza en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 95 (2017).
- Calvar Gross, Jorge *et al.* *La batalla del Mar Océano*, 10 v. Madrid: MINISDEF, 1988-2015.
- Calvo Pascual, Juan Luis. *Artillería de ordenanza en el Ejército y la Armada 1728-1935*. Barcelona: Autor, 2014.
- «La ametralladora y su uso en España». *Tiempo de historia*, 38 (1978), 60-65.
- Calvo Trias, Manuel *et al.* «Los orígenes del poblamiento balear, una discusión no acabada». *Complutum*, 13 (2002), 159-191.
- Camarero Pascual, Raquel. *La guerra de Recuperación de Cataluña 1640-1652*. Madrid: Actas, 2015.
- Campelo Gainza, Jesús. *Desde 1537: historia de la infantería de marina más antigua del mundo*. Zaragoza: HRM, 2017.
- Campos Díez, María Soledad. *El Real Tribunal del Protomedicato castellano siglos XIV-XV*. Cuenca: Universidad Castilla la Mancha, 1999.
- Canela Gràcia, Joan. *Evolució del poblament i el paisatge a la Cessetania occidental durant el Ier mil·leni a. C.* Tesis doctoral, Universidad Rovira i Virgili, 2014.
- Cano Herrera, Mercedes *et al.* *Prehistoria*. En AA. VV. *Gran Historia Universal*, v. 1. Barcelona: Nájera, 1990.
- Cánovas del Castillo, Antonio. *Estudios del reinado de Felipe IV*, 2 v. Madrid: Pérez Dubrull, 1888.

- *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de Felipe III hasta la muerte de don Carlos II*. Madrid: Gutenberg, 1910.
- *Matías Novoa: monografía de un historiador español desconocido*. Madrid: M. Ginesta, 1876.
- Cantera Montenegro, Jesús, coord. «Presencia de ingenieros militares extranjeros en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 97 (2019).
- Cantera Montenegro, Margarita. «Falsificación de documentación monástica en la Edad Media: Santa María de Nájera». *Espacio, tiempo y forma: Historia Medieval*, 26 (2013), 59-76.
- Canto y de Gregorio, Alicia M. «Itálica, patria y ciudad natal de Adriano». En *Scripta Antiqua: In honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, editado por Santos Crespo Ortiz de Zárate y Ángeles Alonso Ávila, 363-396. Valladolid: autores, 2002.
- *Las raíces béticas de Trajano*. Sevilla: RD Editores, 2003.
- «Sobre el origen bético de Teodosio el Grande». *Latomus: revue d'études latines*, 65.2 (2006), 388-421.
- Cañadas García-Baquero, M.^a Gracia. «Mujeres en el Ejército español, las sombras». *Ejército*, 830 (2010), 88-95.
- Cañadas Juste, Alberto. «Honores y tenencias en la monarquía pamplonesa del s. X». *Príncipe de Viana. Anejo*, 2-3 (1986), 67-73.
- Cañete Carrasco, Hugo. *Los tercios en América*. Málaga: Salamina, 2017.
- *Los tercios en el Mediterráneo*. Málaga: Salamina, 2015.
- Capalvo, Álvaro. *Celtiberia: Un estudio de fuentes literarias antiguas*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1996.
- Capmany y de Montpalau, Antonio de. *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- Caraballo Fernández de Marcos, Juan Carlos. «La automoción en el Ejército español hasta la guerra Civil Española». *Revista de historia militar*, 120 (2016).
- Carcedo Andrés, Bruno. *Los turmogos en la Antigüedad*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Burgos, 2008.
- Cárcel Ortí, Vicente. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*. Madrid: Rialp, 1990.
- Carrasco Pérez, Juan. «El Principado de Viana». *Príncipe de Viana*, 195 (1992), 191-214.
- Carriedo Tejedó, Manuel. «Documentos relativos al armiger regis leonés durante la segunda mitad del siglo X». *Cuadernos de historia de España*, 76 (2000), 301-312.
- «El abadologio del monasterio de Samos 969-989». *Lucensia*, 10 (1995), 99-113.
- Carrillo de Albornoz, Juan y Galbeño. *Caballeros de la Real y Militar orden de San Fernando: ingenieros*. Madrid: MINISDEF, 2009.

- Carson Pastan, Elizabeth y Stephen D. White. *The Bayeux tapestry and its contexts*. Woodbridge: Boydell Press, 2014.
- Casado Rabanal, David. *La marina ilustrada*, 2 v. Madrid: Kokapeli, 2021.
- Cassin, Elena Jean Bottéro y Jean Vercoutter. *Los imperios del antiguo oriente*. En AA. VV. *Historia universal*, v. 2 a 4. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Castrillo Mazerres, Francisco. «Historia de los museos: El Museo del Ejército». *Militaria*, 9 (1997), 29-47.
- Castro Fernández, José Javier y Javier Mateo de Castro. «La artillería en el reino de Castilla y león durante el siglo XV». *Gladius*, 38 (2018), 99-124.
- Cavalli-Sforza, Luigi *et al.* *The history and geography of human genes*. Princeton: University, 1994.
- *Genes, peoples and languages*. Londres: Penguin, 2001.
- Cawkwell, George. *The Greek wars*. Oxford: University Press, 2005.
- Cazabán y Laguna, Alfredo. *Jaén como base de la conquista de Granada*. Jaén: Hospicio de Hombres, 1904.
- Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de. «La Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor». *Cuadernos de Ayala*, 38 (2009), 11-21.
- *La Real y Americana Orden de Isabel la Católica*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2015.
- *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Madrid: Presidencia del Gobierno, 2016.
- Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de *et al.* *Los Marineros en la Orden de San Fernando*. Madrid: MINISDEF, 2011.
- Celestino Pérez, Sebastián. «Los carros y las estelas decoradas del sudoeste». En AA. VV. *Homenaje a J. Cánovas Pessini*, 45-55. Badajoz: Diputación Provincial, 1985.
- Celestino Pérez, Sebastián, coord. *La protohistoria en la península Ibérica*. Madrid: Istmo, 2017.
- Celestino Pérez, Sebastián y Carolina López Ruiz. *Tartessos and the Phoenicians*. Oxford: University Press, 2016.
- Cerdá Crespo, Jorge. *La guerra de la Oreja de Jenkins: un conflicto colonial (1739-1748)*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2008.
- Cerezo Martínez, Ricardo. «La conquista de la isla Tercera (1583)». *Revista de historia naval*, 3 (1983), 5-46.
- Cernuda, Pilar. *No sabes nada de mí*. Madrid: La esfera de los libros, 2019.
- Chabás Lloréns, Roque. «Nombramiento de almirante de Cataluña y Mallorca a favor de Carroz (1230)». *Boletín de la RAH*, 34 (1899), 433-434.
- Chandler, David. *The campaigns of Napoleon*. Nueva York: Scribner, 1966.

- Chaho, Agustín. *Histoire primitive des euskariens-basques*, 3 v. Bayona: Jaymebon, 1847.
- Chávez, Thomas E. *España y la independencia de Estados Unidos*. Madrid: Taurus, 2006.
- Chiarlone, Quintín y Carlos Mallaina. *Ensayo sobre la historia de la Farmacia*. Madrid: Santiago Saunaque, 1847.
- Chico Picaza, María Victoria. «Composición, estilo y texto en las miniaturas del códice rico de las Cántigas de Santa María». *Alcanate*, 8 (2013), 161-189.
- Cline, Eric H. *1177 a. C. El año en que la civilización se derrumbó*. Barcelona: Crítica, 2015.
- *The battles of Armageddon*. Ann Arbor: Michigan University Press, 2002.
- Codera Zaidín, Francisco. *Decadencia y desaparición de los almorávides en España*. Zaragoza: Comas, 1899.
- Coeurdoux, Gaston-Laurent. «Ressemblance du sanscrit et du latin». En *Mémoires de littérature tirés des registres de l'Académie Royale des Inscriptions et Belles-Lettres*, editado por Anquetil Duperron, 49:647. París: Imprenta Imperial, 1808.
- Collière, Marie Françoise. *Promover la vida*. México: McGraw Hill, 2009.
- Connolly, Peter. *Tiberius Claudius Maximus, the cavalryman*. Oxford: University Press, 1988.
- Contamine, Philippe. *Des origines à 1715*, en André Covisier, dir. *Histoire militaire de la France*, v. 1. París: Presses Universitaires de France, 1992.
- *Guerre, état et société a la fin du Moyen-age, étude sur les armées des rois de France*, 2 v. París: Mouton, 1972.
- Contreras Gay, José. «Las milicias en el Antiguo Régimen: Modelos, características generales y significado histórico». *Chronica Nova*, 20 (1992), 75-104.
- «Las milicias pecuniarias en la corona de Castilla». *Studia historica: historia moderna*, 25 (2003), 93-121.
- Contreras Molina, María del Carmen. *Estudios universitarios de Farmacia: siglos XIX-XX*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 1998.
- Córdoba, Cristóbal. «La Falange en la Segunda Guerra Mundial». Digital (2001).
- Coronas González, Santos M. «Príncipe y Principado de Asturias: historia dinástica y territorial de un título». *Anuario de historia del derecho español*, 71 (2001), 49-74.
- Cos Rex, Miguel. *El suboficial, ejemplo de servicio y liderazgo del siglo XXI*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Costa y Turell, Modesto. *Reseña histórica de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas*. Madrid: Española, 1858.
- Cruz Andreotti, Gonzalo. «Iberia e iberos en las fuentes histórico-geográficas ». *Mainake*, 24 (2002), 153-180.

- «Tarteso-Turdetania o la deconstrucción de un mito identitario». En *El Carambolo, 50 años de un tesoro*, coord. por María Luisa de la Bandera Romero y Eduardo Ferrer Albelda, 17-52. Sevilla: Universidad, 2010.
- Cunliffe, Barry y John Koch. *Celtic from the west*, 3 v. Oxford: Oxbow, 2012, 2013 y 2016.
- Curta, Florin. «The earliest avar-age stirrups or the stirrup controversy revisited». En *The other Europe in the Middle Ages: avars, bulgars, khazars and cumans*, 297-326. Leiden: Brill, 2008.
- Danvila Collado, Manuel. *El poder civil en España*, v. 6. Madrid: Manuel Tello, 1886.
- *Historia crítica y documentada de las comunidades de Castilla*, 6 v. Madrid: RAH, 1889.
- Darwin, Charles. *On the origin of the species*. Londres: John Murray, 1859.
- Davidson, Phillip B. *Vietnam at war*. Novato: Presidio, 1988.
- DeVries, Kelly y Robert D. Smith. *Medieval military technology*. Toronto: University Press, 2012.
- Dezsó, Tamas. *The Assyrian army*, 2 v. Budapest: University Press, 2012.
- Díaz, Pablo C. «El esquema provincial en el contexto administrativo de la monarquía visigoda de Toledo». *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 49.2 (2019), 77-108.
- Díaz-Guardamino Uribe, Marta. *Las estelas decoradas en la prehistoria de la península Ibérica*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2010.
- Díaz Martínez, Pablo. *El reino suevo 411-585*. Madrid: Akal, 2011.
- Díaz Salvado, María Elena. *Falsos y falsificaciones en documentación latina medieval del reino de León*. Tesis doctoral, Universidad de Santiago, 2011.
- Divar, Javier. «Los orígenes de la Universidad en España: El Studium Generale de Palencia». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 42 (2008), 187-193.
- Dodge, Theodore Ayrault. *Gustavus Adolphus*. Boston: Houghton, Mifflin and Company, 1895.
- Dolado Esteban, Jesús. «Apuntes sobre el origen de la palabra *pínfano*». *La luz de Melilla*, 12/11/2014, 16-17.
- Dolado Esteban, Jesús y Eduardo Robles Esteban. «Apuntes sobre el emblema del Ejército de Tierra». *Ejército* 914 (2017), 38-44.
- «El cadete y sus cordones». *La luz de Melilla*, 15 de enero de 2014, 18-19.
- Dolado Esteban, Jesús et al. *Disertación sobre la antigüedad del Regimiento de Infantería Asturias 31*. Madrid: MINISDEF, 2010.
- Domingo Guerra, Juan Carlos. *Lo que callan los militares*. Madrid: Navamil, 2015.
- Domínguez Alarcón, José Eugenio. *Análisis crítico-jurídico del proceso a la Orden del Temple*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2015.
- Domínguez Martín, María África. «El servicio de psicología militar», *Ejército*, 482 (1980), 65-71.
- Domínguez Monedero, Adolfo. «Los términos Iberia e ibero en las fuentes grecolatinas». *Lucentum*, 2 (1983), 203-224.

- Domínguez Nafría, Juan Carlos. «El rey y sus ejércitos: guardas reales, continos, monteros y tropas de Casa Real del siglo XVII». *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna 1500-1700*, coordinado por Enrique García Hernán y Davide Maffi, 707-738. Madrid: CSIC, 2006.
- Domínguez Núñez, Moisés. *Aníbal Calero: Primer legionario, crónica de un canalla*. Madrid: SND, 2020.
- Dozy, Reinhart. *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides*, 4 v. Madrid: Bailly-Bailliere, 1878.
- *Los vikingos en España*. Madrid: Polifemo, 1987.
- Duby, George. *El año mil*. Madrid: Gedisa, 2006.
- *La Edad Media*. Barcelona: Destino, 1980.
- Echániz Sans, María. *Las mujeres de la Orden Militar de Santiago: El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca*, 4 v. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1990.
- Edwards, Amelia. *Pharaohs, fellas and explorers*. Nueva York: Harper & Brother, 1892.
- *A thousand miles up the Nile*. New York: A. L. Burt, 1888.
- Elliott, John H. *La España imperial 1469-1716*. Barcelona: Vicens Vives, 2012.
- *La rebelión de los catalanes*. Madrid: Siglo XXI, 2014.
- Emanuel, Jeffrey P. «Srdn from the sea: the arrival, integration and acculturation of a sea people». *Journal of ancient Egyptian interconnections*, 5.1 (2013), 14-27
- Engberg, Robert M. *The Hyksos reconsidered*. Chicago: Oriental Institute, 1939.
- Escacena Carrasco, José Luis. «Cantos de sirena: la precolonización fenicia de Tartessos». En *Contacto cultural entre el Mediterráneo y el Atlántico. siglos XII-VIII ANE: La precolonización a debate*, editado por Sebastián Celestino *et al*, 301-32. Madrid: CSIC, 20082.
- «De la muerte de Tartesos. Evidencias en el registro poblacional». *Spal*, 2 (1993), 183-218.
- Escacena Carrasco, José Luis y Francisco José García Fernández. «La Sevilla protohistórica». En *Hispaniae urbes: Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*, editado por José Beltrán Fortes y Oliva Rodríguez Gutiérrez, 763-880. Sevilla: Universidad, 2012.
- Esparza, José Javier. *El terror rojo en España*. Barcelona: Áltera, 2007.
- Estabén Ruiz, Francisco. «De lo bélico mallorquín». En *Historia de Mallorca*, coordinado por Josep Mascaró Pasarius, 8:134. Palma: AAC, 1970.
- Estal, Juan Manuel del. «Antigüedad del concepto y denominación Corona de Aragón». *Medievalia*, 10 (1992), 133-168.
- Esteban Recio, Asunción. «Las hermandades de Álava y la lucha antiseñorial a fines de la Edad Media». En *Vitoria en la Edad Media*, 519-523. Vitoria: Ayuntamiento, 1982.

- Estepa Díez, Carlos. «Castilla primitiva: condes, territorios y villas». *Territorio, sociedad y poder*, 2 (2009), 261-278.
- Estévez Sola, Juan. «Aproximación a los orígenes míticos de Hispania». *Habis*, 21 (1990), 139-152.
- Expósito, José Luis. «Tercer relevo en los Balcanes». *Revista española de Defensa*, 68 (1993), 6-11.
- Fages, Antoine *et al.* «Tracking five millennia of horse management with extensive ancient genome time series». *Cell*, 177 (2019), 1419-1435.
- Fanjul Peraza, Alfonso. *Los astures, un pueblo céltico del noroeste peninsular*. León: Instituto Estudios Bercianos, 2019.
- Farrokh, Kaveh. *Shadows in the desert: ancient Persia at war*. Oxford: Osprey, 2007.
- Fatás Cabeza, Guillermo. «Para una etnogeografía de la cuenca media del Ebro». *Complutum*, 2 (1992), 223-232.
- Fernández Barallobre, Eugenio. *Uniformidad del Cuerpo de Seguridad en el reinado de Alfonso XIII*. Salamanca: Amarante, 2019.
- Fernández Calo, Martín. «Los peligros de la genética: investigación científica, periodismo de ciencia y conflicto interdisciplinar a la luz de una reciente polémica sobre arqueología en España y Portugal». *Argumentos de Razón Técnica*, 22 (2019), 40-69.
- Fernández Díaz, Roberto. *Siglo XVIII*. En *Manual de historia de España*, dirigido por Javier Tusell, v. 4. Madrid: Historia 16, 1993.
- Fernández Duro, Cesáreo. *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, 9 v. Madrid: Museo Naval, 1972.
- *La Armada Invencible*. Madrid: Rivadeneyra, 1884.
- *La marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra*. Madrid: Progreso, 1894.
- Fernández Duro, Cesáreo y Antonio Rodríguez Villa. *Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, informe en desagravio de tan ilustre prócer*. Madrid: Manuel Tello, 1884.
- Fernández Götz, Manuel Alberto. «Gustaf Kossinna: análisis crítico de una figura paradigmática de la arqueología europea». *Arqueoweb*, 11 (2009).
- Manuel Alberto. «¿Celtas en Andalucía? Mirada historiográfica sobre una problemática (casi) olvidada». *Spal*, 16 (2007), 173-185.
- Fernández Izquierdo, Francisco. «Los caballeros cruzados en el ejército de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII: ¿anhelo o realidad?». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), 7-131.

- Fernández Jalvo, Yolanda. «El canibalismo: hambre, deleite o misticismo». *Cuadernos de Atapuerca*, 6 (2018).
- Fernández Llamazares, José. *Historia compendiada de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid: Alhambra y Compañía, 1862.
- Fernández López, Francisco. «El proceso de admisión de maestros de navíos en la Casa de la Contratación». *Anuario de Estudios Americanos*, 75 (2018), 43-66.
- Fernández Maldonado, Emilio. *El sargento español de Ultramar*. Madrid: MINISDEF, 2000.
- *El sargento español en el Siglo de las Luces 1685-1760*. Madrid: MINISDEF, 1999.
- «La verdad sobre 525 años del empleo de sargento». *Minerva*, 155 (2019), 9-12.
- *Los suboficiales y el año 2019: 19 aniversarios de lujo*. Tremp: Autor, 2019.
- *Retazos de una historia*. Tremp: Autor, 2009.
- Fernández Martínez, Víctor. *Prehistoria: el largo camino de la humanidad*. Barcelona: Alianza, 2007.
- Fernández Nieto, Francisco Javier. «Hemeroskipeion = Thynnoskopeion. El final de un problema histórico mal enfocado». *Mainake*, 24 (2002), 231-256.
- Fernández-Ordóñez, Inés. «La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la península Ibérica». En *La construcción medieval de la memoria regia*, editado por Pascual Martínez Sopena y Ana Rodríguez, 323-362. Valencia: Universidad, 2011.
- Fernández Palacios, Fernando. «Carietes y caristios». *Veleia*, 22 (2005), 165-172.
- Fernández Soneira, Teresa. *Mujeres de la patria: contribución de la mujer a la independencia de Cuba*, 2 v. Miami: Universal, 2014
- «Primero la Caridad: Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y su labor durante la guerra de Independencia de Cuba». *Centro de Convivencia* (2019).
- Fernández Valverde, Juan. «Roderici Ximenii de Rada Historia hugnorum, vandalorum, suevorum, alanorum et silingorum». *Habis*, 16 (1985), 201-228.
- Ferrer Albelda, Eduardo. «Bastetanos y bástulo-púnicos, sobre la complejidad étnica del sureste de Iberia». *Studia E. Cuadrado. AnMurcia*, 16-17 (2001-2002), 273-282.
- «Turdetania y turdetanos: contribución a una problemática historiográfica y arqueológica». *Mainake*, 24 (2002), 133-151.
- Fischer, Peter y Teresa Bürge, ed. *Sea peoples up-to-date. New research on transformations in the eastern Mediterranean in the 13th-11th centuries BCE*. Viena: Academia Austriaca de Ciencias, 2014.
- Fita, Fidel. «El principado de Cataluña: Razón de este nombre». *Boletín de la RAH*, 40 (1902), 261-269.

- Floristán, Alfredo, coord. *Historia moderna universal*. Barcelona: Ariel, 2012.
- Foletti, Ivan. «The British Museum casket with scenes of the Passion: the Easter liturgy and the Apse of St. John Lateran in Rome». En *The fifth century in Rome: art, liturgy, patronage*, editado por Ivan Foletti y Manuela Gianandrea, 139-160. Roma: Viella, 2017.
- Francisco Olmos, José María. *El príncipe heredero en las coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2002.
- «Las bodas del príncipe don Juan y la infanta doña Isabel. Cuestión de Estado y problema internacional (1475-1497)». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 16 (2013), 41-85.
- Franco Castañón, Hermenegildo. «La organización de la Marina en Filipinas 1800-1899». *Cuadernos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 66 (2012), 45-101.
- Franco Silva, Alfonso. «Epistolario de los Reyes Católicos y de Carlos V a los condes de Oropesa». *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), 115-172.
- Freire López, Ana María. «Historia y literatura de Agustina de Aragón». En *Lectora, heroína, autora: La mujer en la literatura española del siglo XIX*, 115-125. Barcelona: Sociedad de Literatura española del siglo XIX, 2005.
- Fuentes Domínguez, Ángel. *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas necrópolis del Duero*. Cuenca: Diputación Provincial, 1989.
- «Los castella del limes Hispanus bajoimperial». *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15 (1988), 319-338.
- Fuster Ruiz, Francisco. *El servicio de sanidad de las brigadas internacionales*. Albacete: Diputación, 2018.
- Gailledrat, Eric. «El mundo ibero-languedociense durante la primera Edad del Hierro». *Arqueo Mediterrània*, 6 (2006), 165-174.
- Galera Gómez, Andrés. *Las corbetas del rey: el viaje alrededor del mundo de Alejandro Malaspina (1789-1794)*. Bilbao: Fundación BBVA, 2010.
- Gallego Arce, Victoriano. *El suboficial como formador moral*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Gallofré, Rafael y José Trenchs. «Almirantes y vicealmirantes de la Corona de Aragón». *Miscel·lània de textos medievals*, 5 (1989), 117-194.
- García, Juan Vicent e Isabel Martínez Navarrete. «A spectre is haunting Europe... The impact of Archaeogenetics as seen from Iberia». En AA. VV. *24th European Association of Archaeologists Annual Meeting*. Barcelona: CSIC, 2018.
- García Alonso, Juan Luis. «Indoeuropeos en el nordeste». *Palaeohispanica*, 5. 2005, 235-258.

- García Cardiel, Jorge. *La imagen del poder en el mundo ibérico del sureste. siglos (VII-IA) y su articulación en el paisaje*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2015.
- García de Castro, Francisco Javier. *La marina de guerra de la Corona de Castilla*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2011.
- García de Cortázar, José Ángel y Julio Valdeón Baroque. *El Medioevo*. En AA. VV. *Gran Historia Universal*, v. 5. Madrid: Nájera, 1990.
- García de la Riega, Celso. *Oestrymnis-Ophiusa: geografía antigua de Galicia*. Madrid: Eduardo Arias, 1905.
- García Díaz, Isabel. «La Orden de la Banda». *Archivum Historicum Societatis*, 60 (1991), 29-89.
- García Fernández, Francisco José. *Los turdetanos en la historia: análisis de los testimonios grecolatinos*. Écija: Sol, 2003.
- García Fitz, Francisco. «El cerco de Sevilla: reflexiones sobre la guerra de asedio en la Edad Media». En *Sevilla 1248*, 115-154. Sevilla: Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista, 1998.
- García González, Armando e Inés Roldán de Montaud. «El españolismo radical en José Ferrer de Couto: México, Santo Domingo y Cuba». En *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*, coordinado por Josef Opatrny, 65-75. Praga: Universidad Carolina, 2016.
- García Hernán, Enrique, coord. «Presencia germánica en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 93 (2015).
- García Hurtado, Manuel Reyes. «Formación militar de infantería y caballería en las academias del XVIII». En *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, coordinado por José María Imízcoz Beunza y Álvaro Chaparro Sainz, 347-372. Madrid: Sílex, 2013.
- García-Menacho Osset, Eduardo. «El nacimiento del escudo de España». *Revista de historia militar* (2015), 79-83.
- García Moreno, Luis A. *España, siglo V. La monarquía goda Balta y la Diócesis de las Españas*. Madrid: RAH, 2017.
- «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo». *Anuario de historia del derecho español*, 87 (1974), 5-156.
- «Hispania visigoda. siglos V a VII». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 2, 42-78. Madrid: MINISDEF, 2013.
- *Historia de España visigoda*. Madrid: Cátedra, 1989.
- «Mastienos y bastetanos: un problema de la etnología hispana prerromana». *Polis*, 2 (1990), 53-65.
- *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca: Universidad, 1974.

- García Sanjuán, Alejandro. *La conquista islámica de la península Ibérica y la tergiversación del pasado*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- García Tapia, Nicolás. *Patentes de invención española en el Siglo de Oro*. Madrid: OEPM, 1994.
- García Vázquez, Iván. *Estudio de una institución del franquismo: Fuentes y metodología para el Frente de Juventudes*. Tesina, Universidad de Valladolid, 2011.
- García y Bellido, Antonio. «El *Exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano». *Archivo español de arqueología*, 34 (1961), 114-160.
- *Hispania graeca*, 3 v. Barcelona: Instituto español de estudios mediterráneos, 1948.
- «León y la legio VII gemina en el XIX centenario de su creación». *Tierras de León*, 6.7 (1965), 13-25.
- «Los mercenarios españoles en la segunda guerra Púnica». *Revista de historia militar*, 10, 11 y 12 (1962-1963).
- Garrison, Fielding H. *Historia de la medicina*, 2 v. Madrid: Calpe, 1921.
- Gascó, Fernando. «La leyenda de los orígenes de Tartessos». *Revista de estudios andaluces*, 7 (1986), 127-146.
- Gaspariño García, Sebastián. *Historia de al-Ándalus según las crónicas medievales*. Lorca: Fajardo el Bravo, 2007.
- Gaunitz, Charleen *et al.* «Ancient genomes revisit the ancestry of domestic and Przewalski's horses». *Science*, 360 (2018), 111-114.
- Gayangos, Pascual. *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del moro Rasis*. Madrid: RAH, 1850.
- Gimbutas, Marija. *Bronze Age cultures in Central and Eastern Europe*. La Haya: Mouton & Co. 1965.
- *Diosas y dioses de la vieja Europa*. Madrid: Siruela, 2014.
- *El lenguaje de la diosa*. Madrid: GEA, 1996.
- *The living goddesses*. Berkley: Universidad de California, 1999.
- *The Kurgan culture and the Indo-europeization of Europe*. Washington: Institute for the Study of Man, 1997.
- Giménez Martín, Juan. *Tercios de Flandes*. Madrid: Falcata, 2004.
- Giménez Muñoz, Mari Carmen. «La instrucción de enfermeras como labor ideológica de la Sección Femenina (1936-1953)». *Arenal*, 23:2 (2016), 267-286.
- Goldsworthy, Adrian. *The complete Roman Army*. Londres: Thames & Hudson, 2003.
- Gomá Rodríguez, Juan Luis. *El Bronce Final y la protocolización en la península Ibérica*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2018.
- Gombrich, E. H. *Arte*. Madrid: Debate, 1997.

- Gómez Escarda, María e Isidro Sepúlveda Muñoz, ed. *Las mujeres militares en España*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2009.
- Gómez Fraile, José M. «Los conceptos de Iberia e ibero en Estrabón». *SPAL*, 8 (1999), 159-187.
- Gómez Ruiz, Manuel y Vicente Alonso Juanola. *El Ejército de los Borbones*, 11 v. Madrid: MINISDEF, 1989.
- Gómez Ulla y Lea, José María. *Mariano Gómez Ulla: Un hombre, un cirujano, un militar*. Madrid: Ed. Madrid, 1978.
- González Alcalde, Julio. «Totemismo del lobo, rituales de iniciación y cuevas-santuario mediterráneas e ibéricas». *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 25 (2006), 249-269.
- González Calleja, Eduardo. «Bon cop de falç! Mitos e imaginarios bélicos en la cultura del catalanismo». *Historia y política*, 14 (2005), 119-164.
- González de Canales Cerisola, Fernando *et al.* *El emporio fenicio precolonial de Huelva 900-770 AC*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.
- González Iglesias, María Elena. «El papel de las religiosas en el reconocimiento oficial de la enfermería en España». En *Un siglo cuidando la sociedad*, editado por María Luz Fernández Fernández *et al.*, 57-65. Santander: Colegio de Enfermería de Cantabria, 2015.
- González Mínguez, César. «Aproximación al estudio del movimiento hermandino en Castilla y León». *Medievalismo*, 1 (1991), 35-55 y 2 (1992), 29-60.
- González Redondo, Francisco. «En torno a los orígenes de la aeronáutica española». *Llull*, 75 (2012), 211-228.
- González Román, José Félix y Gerardo Pérez Hernández. *Caballeros de la Real y Militar orden de San Fernando: Guardia Civil y Carabineros*. Madrid: MINISDEF, 2014.
- González Wagner, Carlos. *Tartessos: mito e historia*. Madrid: Universidad Complutense, 2014.
- Goñi Gaztambide, José. «Catálogo del Becerro antiguo y del Becerro menor de Leyre». *Príncipe de Viana*, 92-93 (1963), 149-214.
- Gordon Childe, Vere. *The Aryans*. Londres: Kegan, 1926.
- *The dawn of European civilization*. Nueva York: Alfred A. Knopf, 1958.
- Gorrochategui, Joaquín. «El celtibérico, dialecto arcaico celta». *Emerita*, 62.2 (1994), 297-324.
- Gould, Alice B. «Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492». *Boletín de la RAH*, 85 a 115 (1924-1944), vv. pp.
- Gowlett, John A. J. y Richard W. Grangham. «Earliest fire in Africa: towards the convergente of archaeological evidence and the cooking hypothesis». *Azania*, 48 (2013), 5-30.
- Gracia Alonso, Francisco. «Análisis táctico de las fortificaciones ibéricas». *Gladius*, 20 (2000), 131-157.

- Gracia Rivas, Manuel. «La campaña de Bretaña 1590-1598». *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 20 (1993), 41-56.
- Gramkrelidze, Thomas y Vjaceslav Ivanov. *Indo-European and the Indo-Europeans*. Nueva York: Gruyter, 1995.
- Grau Mira, Ignasi, coord. *El poblamiento de época ibérica en la región centro-meridional del País Valenciano*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2000.
- *La contestania ibérica, treinta años después*. Alicante: Universidad, 2005.
- Grimal, Pierre. *El helenismo y el auge de Roma*. En AA. VV. *Historia universal*, v. 6. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- *La formación del Imperio romano*. En AA. VV. *Historia universal*, v. 7. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Guerrero, Víctor M. «Las islas Baleares». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 1, 131-142. Madrid: MINISDEF, 2009.
- Guerrero Acosta, José Manuel. *El ejército español en Ultramar y África 1850-1925* (Madrid: Acción Press, 2003).
- Guichard, Pierre y Bruna Soravia. *Los reinos de taifas: Fragmentación política y esplendor cultural*. Málaga: Sarriá, 2005.
- Guilaine, Jean y Jean Zammit. *El camino de la guerra: La violencia en la Prehistoria*. Barcelona: Ariel, 2002.
- Guill Ortega, Miguel Ángel. *Carlos Coloma 1566-1637*. San Vicente: Club Universitario, 2007.
- Guthrie, William P. *Batallas de la guerra de los Treinta Años*, 2 v. Málaga: Salamina, 2016.
- Gutiérrez Flores, Jesús y Enrique Gudín de la Lama. «Cuatro derrotos militares de la guerra Civil en Cantabria». *Monte Buciero*, 11 (2005), 17-298.
- Gutiérrez Sáez, Carmen. «Puntas de Palmela: procesos tecnológicos y experimentación». *Trabajos de Prehistoria* 67.2 (2010), 405-418.
- Haak, Wolfgang *et al.* «Massive migration from the steppe is a source for Indo-European languages in Europe». *Nature*, 522 (2015), 207-211.
- Hamblin, William J. *Warfare in the ancient Near East to 1600 BC*. Londres: Routledge, 2006.
- Harley, Felicity. *Images of the crucifixion in late Antiquity*. Tesis doctoral, Universidad de Adelaida, 2001.
- Hartley-Edwards, Elwyn. *Gran enciclopedia del caballo*. Barcelona: Blume, 2008.
- Heiss, Alois. *Monedas hispano-cristianas*. Madrid: Milagro, 1869.
- Hernández, María del Carmen. «Hijas de la Caridad en Cuba». *Anales españoles* (2008).
- Herrera de la Rosa, Agustín *et al.* «Bicentenario de la Real expedición filantrópica de la vacuna». *Revista de Sanidad de las Fuerzas Armadas*, 60 (2004), 65-160.

- Herrero Rojo, Máximo. *La veterinaria en la antigüedad: creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1990.
- Heros, Martín de los. *Historia del conde Pedro Navarro*, en CODOIN 25 y 26. Madrid: Viuda de Calero, 1854.
- Hijosa Pedregosa, Milagros. «Homenaje Hijas de la Caridad». *Boletín informativo sanidad militar*, 33 (2018), 13-14.
- Hortal Muñoz, José Eloy. *Las guardas reales de los Austrias Hispanos*. Madrid: Polifemo, 2013.
- Huerta Barajas, Justo, ed. *Gobierno y administración militar en la Segunda República española*. Madrid: BOE, 2016.
- Huici Miranda, Ambrosio. *Historia política del Imperio almohade*, 2 v. Tetuán: Marroquí, 1956.
- Ibáñez García, Miguel Ángel. «El privilegio de Alfonso II: introducción al señorío de Valpuesta en los siglos XI-XII». *Sancho el Sabio*, 18 (2003), 151-174.
- Íñigo y Miera, Manuel de. *Historia de las órdenes de caballería*. Madrid: Gracia y Orza, 1863.
- Iruña, Germán de. «La moneda de Sancho el Mayor». *Revista internacional de estudios vascos*, 26 (1935), 655-660.
- Isabel Sánchez, José Luis *et al.* *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando: Caballería*, 2 v. Madrid: MINISDEF, 2011.
- *Caballeros de la Real y Militar orden de San Fernando: Infantería*, 5 v. Madrid: MINISDEF, 2001.
- *Caballeros de la Real y Militar orden de San Fernando: Intendencia y cuerpos comunes*. Madrid: MINISDEF, 2011.
- Jara, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1971.
- Jiménez Estrella, Antonio. *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI: La Capitanía General de Granada y sus agentes*. Granada: Universidad, 2004.
- Jiménez Guerrero, José. *La quema de conventos en Málaga*. Málaga: Arguval, 2006.
- Jiménez Moreno, Agustín. *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII: La formación de regimientos nobiliarios durante el ministerio del conde duque de Olivares (1632-1643)*. Valladolid: Universidad, 2018
- Jones, William. «The third anniversary discourse: On the Hindus». *The works in six volumes*, 1:19. Londres: G. G. y J. Robinson, 1799.
- Jordá Cerdá, Francisco. «Notas para una revisión de la cronología del arte rupestre levantino». *Zephyrus*, 17 (1966), 47-76.
- «La sociedad en el arte rupestre levantino». *Saguntum*, 11 (1975), 159-184.
- Juárez, Javier. *Patria: Una española en el KGB*. Barcelona: Debate, 2008.

- Kavanagh, Eduardo. «Algunos apuntes en torno a la adopción de armas hispánicas por el Ejército de Roma». En *Armas de la Hispania prerromana. Actas del encuentro de armamento y arqueología de la guerra en la península Ibérica prerromana*, editado por Raimon Graells Fabregat y Dirce Marzoli, 149-163. Mainz: Museo Central Romano-Germánico, 2016.
- Keegan, John. *El rostro de la batalla*. Madrid: Turner, 2013.
- Kemp, Phillip. *Cine: Toda la historia*. Barcelona: Blume, 2011.
- Kerney Walsh, Micheline. «La expedición española a Irlanda en 1601». *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 20 (1993), 29-39.
- Killebrew, Ann E. y Gunnar Lehmann, ed. *The Philistines and other sea peoples in text and archaeology*. Atlanta: Society of Biblical Literature, 2013.
- Kivell, Tracy L. *et al.* «Australopithecus sediba hand demonstrates mosaic evolution of locomotor and manipulative abilities». *Science*, 333 (2011), 1411-1417.
- Koch, John. *Tartessian: Celtic in the south west at the dawn of history*. Aberystwyth: Celtic Studies Publications, 2013.
- Kossinna, Gustaf. *Die Herkunft der Germanen*. Würzburg: Curt Kobitzsch, 1911.
- Kramer, Paul A. *The blood of government: race, empire, the United States and the Philippines*. Chapel Hill: Universidad de Carolina del Norte, 2006.
- Kuhrt, Amélie. *The Persian Empire. A corpus of sources from the Achaemenid period*. Nueva York: Routledge, 2010.
- Lacarra de Miguel, José María. *Historia política del reino de Navarra*, 3 v. Pamplona: Aranzadi, 1972.
- Lacarra Ducay, María Carmen. *Las pinturas góticas del castillo de Alcañiz*. Zaragoza: Celesa, 2004.
- «Hombres et tenencias en Aragón XI siècle». *Annales du Midi: Revue archéologique, historique et philologique de la France méridionale*, 89 (1968), 485-528.
- «Textos navarros del Códice de Roda». En *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, v. 1, 193-203 y 266-269. Zaragoza: Académica, 1945.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Granada: Diputación Provincial 1988.
- *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos: Nápoles y el Rosellón*. Madrid: RAH, 2010.
- «El almirantazgo de Castilla en la Baja Edad Media». *Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 42 (2003), 57-82.
- *La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales 1480-1498*. Madrid: RAH, 2005.
- Lafuente Gómez, Mario. *Un reino en armas: la guerra de los dos Pedros en Aragón 1356-1366*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2014.

- Lalinde Abadía, Jesús. «El significado de Corona de Aragón». *Medievalia*, 11 (1994), 33-40.
- *La gobernación general en la Corona de Aragón*. Zaragoza: Fernando el Católico, 1963.
- Laurencín, Francisco Rafael de Uhagón, marqués de. «Los almirantes de Aragón, datos para su cronología». *Boletín de la RAH*, 74 (1919), 306-375.
- Leakey, Louis *et al.* *Olduvai Gorge*, 5 v. Cambridge: University Press, 1965-1971.
- Leakey, Richard y Roger Lewin. *Nuestros orígenes: en busca de lo que nos hace humanos*. Barcelona: Crítica, 1994.
- Lehner, Mark. *The complete pyramids*. Londres: Thames & Hudson, 1997.
- León Guerrero, María Montserrat. «Los pasajeros del cuarto viaje de Colón». *Revista de estudios colombinos*, 1 (2005), 19-32.
- Lévi-Provençal, Évariste. *España musulmana: La conquista, el emirato, el caifato*. En *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, vv. 4 y 5. Madrid: Espasa Calpe, 1965.
- «La organización militar del califato». En *Historia de España de Menéndez Pidal*, dirigida por José María Jove Zamora, v. 5, 31-66. Madrid: Espasa Calpe, 1957.
- Lewis-Kraus, Gideon. «Game of Bones: Is ancient DNA research revealing new truths o falling into old traps?». *New York Times Sunday Magazine*, 20 de enero de 2019, 44.
- Libby, Willard F. *Radiocarbon*. Chicago: University Press, 1952.
- Liehr, Reinhard. *Sozialgeschichte spanischer Adelskorporationen. Die Maestranzas de Caballería 1670-1808*. Weisbaden: Franz Steiner, 1981.
- Liesau Lettow-Vorbeck, Corina. «Arqueozoología del caballo en la antigua Iberia». *Gladius*, 25 (2005), 187-206.
- Lillo Bernabeu, María. *La imagen de la mujer en el arte prehistórico del arco mediterráneo de la península Ibérica*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2014.
- Lion Valderrábano, Raúl. *El caballo y su origen. Introducción a la historia de la caballería*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1970.
- Lira Garrido, Jaime. *Estudio de la domesticación del caballo en la península Ibérica a partir del ADN mitocondrial antiguo*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense, 2018.
- «Rastreado los orígenes de la domesticación del caballo en Iberia: ADN antiguo y la evidencia de Atapuerca». *Dendra médica*, 14.2 (2015), 163-175.
- Lira Garrido, Jaime y Juan L. Arsuaga Ferreras. «Los caballos ibéricos durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno: paleontología, zooarqueología». *JAL & IALS*, 3 (2019).
- Llobregat Conesa, Enrique. *Contestania ibérica*. Alicante: Instituto de estudios alicantinos, 1972.
- Llull, Vicente. *La cultura de El Argar: un modelo para el estudio de las formaciones económico-sociales prehistóricas*. Madrid: Akal, 1983.

- Lomas Cortés, Manuel. *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*. Valencia: Universidad, 2011.
- Lomax, Dereck W. *La Orden de Santiago 1170-1275*. Madrid: CSIC, 1965.
- López Anglada, Luis. «Damas auxiliares de sanidad militar». *Ejército*, 509 (1982), 30-40.
- López Cuevillas, Florentino. *La civilización céltica de Galicia*. Madrid: Istmo, 1989.
- López de la Asunción, Miguel Ángel y Miguel Leiva Ramírez. *Los últimos de Filipinas: mito y realidad del sitio de Baler*. Madrid: Actas, 2016.
- López Ferreiro, Antonio. *Historia de la santa A. M. iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago: Seminario Conciliar Central, 1939.
- López Melción, Joan. *L'evolució del poblament protohistoric a la plana occidental catalana*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2000.
- López Vallecillo, María. *Presencia social e imagen pública de las enfermeras en el siglo XX (1915-1940)*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2016.
- Lorrio, Alberto J. *Los celtíberos: etnia y cultura*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1995.
- Losada, Juan Carlos. *Los generales de Flandes: Alejandro Farnesio y Ambrosio de Spínola*. Madrid: Esfera, 2007.
- Lubbock, John. *Prehistoric times*. Londres: Williams and Norgate, 1865.
- Luque Ramírez, Raúl. «Entre lo clásico y lo barroco: La Ilustración y los ingenieros militares en el siglo XVIII». *Isla de Arriarán*, 32 (2008), 59-92.
- Luzón Domingo, Manuel. *El derecho privado militar de los romanos*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 1952.
- Luzón, Andrés de. *Reformación de los conventos de la orden de Santiago instituida por los Reyes Catholicos de gloriosa memoria*. Madrid: Pierres Cosin, 1567.
- Machado, Antonio. «El mañana efímero». En *Campos de Castilla*, 130. Madrid: Afrodisio Aguado, 1949.
- MacMillen, Sally. *Seneca Falls and the origins of the women's rights movement*. Oxford: University Press, 2008.
- Madariaga, Rafael de. «Figuras de la aviación española: José María Bravo». *Aeroplano*, 14 (1996), 54-69.
- Madrid Medina, Ángela. «Caballeresas de la Orden de Santiago». *Discurso de recepción*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2019.
- «La actividad hospitalaria de la Orden de Malta en España». En *La orden de Malta en España*, coordinado por Javier Alvarado Planas, 577-610. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015.
- Maffi, Davide. *Los últimos tercios: El Ejército de Carlos II*. Madrid: Actas, 2020.

- Maier, Franz Georg. *Las transformaciones del mundo mediterráneo*. En AA. VV. *Historia universal*, v. 9. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Maldonado López, Gabriel. *Las ciudades fenicio-púnicas en el norte de África*. Alicante: Universidad, 2013.
- Mallory, James Patrick. *Encyclopedia of Indo-European culture*. Londres: Fitzroy Deaborn, 1997.
- *In search of the Indo-Europeans*. Londres: Thames & Hudson, 1898.
- Malmström, Helena *et al.* «The genomic ancestry of the Scandinavian Battle Axe culture people and their relation to the Corded Ware horizon». *Proceedings Royal Society B*, 286 (2019), 1528.
- Maluquer de Motes, Joan. *Tartessos, la ciudad sin historia*. Barcelona: Destino, 1970.
- Manzaneda Martín, Cristina. *Los oretanos. Una visión desde el territorio, la sociedad y la ideología*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2017.
- Manzano Lahoz, Antonio. *El militar viste como quiere*. Madrid: MINISDEF, 2021.
- Manzano Moreno, Eduardo. *Los relatos de la conquista de al-Ándalus en las fuentes árabes: un estudio sobre su procedencia*. Madrid: CSIC, 2012.
- Manzano Rodríguez, Miguel Ángel. *La intervención de los benimerines en la península Ibérica*. Madrid: CSIC, 1992.
- Marcos Hierro, Ernest. «Retratos de un héroe: Roger de Flor en Paquimeres y Muntaner». En *De falsa e vera historia: estudios de falsificación documental y literaria antigua*, editado por Antonio Guzmán e Isabel Velázquez, 357-366. Madrid: Ediciones Clásicas, 2017.
- Marcos Ingelmo, Javier. «Alférez Yolanda Gassó». *Revista de Aeronáutica*, 610 (1992), 126-128.
- Marichalar, Antonio. *Julián Romero*. Madrid: Espasa Calpe, 1952.
- Marín, Manuela. «El Halcón Maltés del arabismo español: el volumen II/I de Al-Muqtabis de Ibn Hayyán». *Al-Qantara*, 20 (1999), 543-549.
- Marín Gutiérrez, Francisco *et al.* *Carros de combate y vehículos de cadenas del Ejército*, 3 v. Valladolid: Quirón, 2004.
- *Los medios blindados de ruedas en España: Un siglo de historia*, 2 v. Valladolid: Quirón: 2002.
- Maristany, Manuel. *La enfermera de Brunete*. Barcelona: Planeta, 2007.
- Martens, Pieter. «La destruction de Théroutanne et d'Hesdin par Charles Quint en 1553». En *La forteresse à l'épreuve du temps*, dirigido por Gilles Blicke *et al.*, 63-117. París: CTHS, 2007.
- Martín, José Luis. *La España medieval*. En *Manual de historia de España*, dirigido por Javier Tusell, v. 2. Madrid: Historia 16, 1993.
- Martín Duque, Ángel. «Sancho VI el Sabio y el fuero de Vitoria». *Príncipe de Viana*, 227 (2002), 773-790.

- Martín González, Juan José. *Historia del arte*, 2 v. Madrid: Gredos, 1992.
- Martín Martínez, Víctor. «Las mujeres en los ejércitos europeos y americanos». En *Las mujeres militares en España*, editado por Gómez Escarda, María e Isidro Sepúlveda Muñoz, 23-44. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.
- Martín Prieto, Luis, coord. *Heráldica e historiales del Ejército*, 11 v. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1969.
- Martín Rodríguez, José Luis. «El tumbo menor de León. Las donaciones: motivación y modalidades». *Anuario de estudios medievales*, 29 (1999), 561-584.
- Martín Sierra, Francisco. «El papel de la sanidad militar en la campaña de Marruecos (1859-1860)». *Sanidad militar*, 70 (2014), 157-173.
- Martín Ugalde, Idoia. *Historia del cuidado y del papel de la enfermería durante la guerra Civil Española: España y País Vasco*. Leioa: Universidad del País Vasco, 2015.
- Martínez Carrasco, Carlos. «El último patricio romano de Spania: Una relectura de la figura del conde don Julián». En *De Roma a Bizancio: El territorio en el sureste hispano*, editado por Rosalía Rodríguez López y Jaime Vizcaíno Sánchez, 1-29. Almería: II Jornadas interdisciplinarias de derecho, historia y arqueología, 2014.
- Martínez de Ayala, Carlos. «The sergents of the military order of Santiago». En *The military orders*, editado por Helen Nicholson, v. 2, 225-233. Aldershot: Routledge, 1998.
- Martínez de Merlo, Jesús y Juan Álvarez Abeilhé. *La heráldica y la orgánica de las unidades logísticas y de apoyo a la fuerza 1940-2015*. Madrid: MINISDEF, 2018.
- *La heráldica y la orgánica de los cuerpos de la infantería y caballería españolas en el siglo XX*. Madrid: MINISDEF, 2014.
- *La heráldica y la orgánica de los reales cuerpos de artillería e ingenieros en el siglo XX*. Madrid: MINISDEF, 2014.
- *La heráldica y la orgánica de los Reales Ejércitos*. Madrid: MINISDEF, 2015.
- Martínez Díez, Gonzalo. «Alfoces burgaleses. Divisiones administrativas de los siglos X y XI». *Boletín de la institución Fernán González*, 194 (1980), 173-192; 196 (1981), 191-207 y 197 (1981), 309-319.
- *El condado de Castilla (711-1038): la historia frente a la leyenda*, 2 v. Valladolid: Marcial Pons, 2005.
- «El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos». *Brocar*, 21 (1998), 7-53.
- «El primer fuero castellano: Brañosera». *Anuario de historia del derecho español*, 75 (2005), 29-66.

- «Instituciones del reino astur a través de los diplomas». *Anuario de historia del derecho español*, 35 (1965), 73.
- *La Orden y los caballeros del Santo Sepulcro en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda, 1995.
- *Los templarios en la Corona de Castilla*. Burgos: La Olmeda, 1993.
- *Los templarios en los reinos de España*. Madrid: Planeta, 2001.
- Martínez Laínez, Fernando y Carlos Canales Torres. *Banderas lejanas*. Madrid: Edaf, 2009.
- Martínez Luque, José María. *Sargentos del Hierro*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2014.
- Martínez Martín, María Luisa y Elena Chamorro Rebollo. *Historia de la enfermería*. Barcelona: Elsevier, 2017.
- Martínez Peñas, Leandro y Manuela Fernández Rodríguez. *La guerra y el nacimiento del Estado moderno*. Valladolid: Asociación Veritas, 2014.
- Martínez-Radio Garrido, Evaristo. *La guerra de Sucesión y Asturias*. Oviedo: Consejería de Cultura, 2009.
- «Levas y reclutas en la Asturias de la guerra de Sucesión: El caso del tercio del Principado». *Revista de historia militar*, 103 (2008), 127-166.
- Martínez Ruiz, Enrique. *Los soldados del rey*. Madrid: Actas, 2008.
- Martínez Ruiz, Enrique, coord. «Presencia de flamencos y valones en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 96 (2018).
- Martínez Ruiz, Enrique y Magdalena de Pazzis Pi Corrales. *Las Guardas de Castilla, primer ejército permanente español*. Madrid: Sílex, 2012.
- Martínez Rus, Ana. *Milicianas: Mujeres republicanas combatientes*. Madrid: Catarata, 2018.
- Martínez Sáez, Carlota. *La presencia italiana en la guerra Civil Española*. Valladolid: Universidad, 2014.
- Martínez Teixidó, Antonio. «La Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén». *Studia historica. Historia moderna*, 24 (2002), 207-219.
- Martini, Dario. «La guerra Filipino-Estadounidense (1899-1902): Un laboratorio de ensayo hegemónico». En *Anatomía de un imperio: Estados Unidos y América Latina*, editado por Valeria Lourdes Carbone y Mariana Mastrángelo, 55-82. Valencia: Universidad, 2019.
- Martiniano, Rul *et al.* «The population genomics of archaeological transition in west Iberia». *PLoS*, 13 (2017), 7.
- Mas Chao, Andrés. *La guerra olvidada de Filipinas*. Madrid: San Martín, 1998.
- Mas Espejo, Marta. *El cuerpo de damas enfermeras de la Cruz Roja Española: formación y contribución a la labor cuidadora y social*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016.

- Mata Carriazo y Arroquia, Juan de. *Los relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo*. Granada: Universidad, 1985.
- Maura Gamazo, Gabriel. *Carlos II y su corte, ensayo de reconstrucción biográfica 1661-1679*, 2 v. Madrid: RAH, 2018.
- *Vida y reinado de Carlos II*. Madrid: Espasa Calpe, 1942.
- Matesanz Gascón, Roberto. «Hispano, héroe epónimo de Hispania». *Gallaecia*, 21 (2002), 345-370.
- Mateu Ibars, Josefina. «La *confirmatio* del signifer, armiger y alférez según documentación astur-leonesa y castellana». *En la España medieval*, 1 (1980), 263-316.
- Mathieson, Iain. «The genomic history of Southeastern Europe». *Nature*, 555 (2018), 197-203.
- Matilla Tascón, Antonio. «Las expediciones o reemplazos militares enviados desde Cádiz a reprimir el movimiento de independencia de Hispanoamérica». *RABM*, 57 (1951), 37-52.
- Mederos Martín, Alfredo. «La crisis del siglo XII AC. Pueblos del mar y guerra de Troya ca. 1215-1175 AC». *Spal*, 16 (2007), 93-153.
- Medina Ávila, Carlos J. «La artillería en la época de los tercios». En *Los ejércitos de la monarquía hispánica*, coordinado por Fernando Jesús Mogaburo López, 113-152. Granada: MINISDEF, 2019.
- *Ultima ratio regis: Organización y uniformes de la artillería española*. Madrid: Aldaba, 1992.
- Medina Font, Julio. *La formación política del principado de Cataluña, siglos X-XII*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Meléndez Teodoro, Álvaro. *Apuntes para la historia militar de Extremadura*. Badajoz: 4 gatos, 2008.
- Melendres, Miguel. *Una monja y un siglo: Ana María Janer Anglarill*. Badalona: Casulleras, 1961.
- Mena García, María del Carmen. *Sevilla y la flota de Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- Mendoza González, sor Rosa et al. *Las Hijas de la Caridad en los hospitales militares*. Sevilla: Real Maestranza, 2007.
- Menéndez Canteli, Manuel. *Herederos de un pasado: el suboficial especialista en cría caballar*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Menéndez Fernández, Mario et al. *Prehistoria antigua de la península Ibérica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2012.
- Menéndez Pidal, Ramón. *El Cid Campeador*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1950.
- *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*. En *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, v. 15. Madrid: Espasa Calpe, 1964.
- Menéndez Pidal, Ramón y José Jover Zamora, dir. *Historia de España*, 68 v. Madrid: Espasa Calpe, 1935-2004.

- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino. *Heráldica medieval española*, v. 1, *La casa real de Castilla y León*. Madrid: Hidalguía, 1982.
- *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid: RAH, 2015.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino y Javier Martínez de Aguirre. *El escudo de armas de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2000.
- Meneses García, Emilio. «Documentos sobre la caballería de alarde madrileña». *Hispania*, 83 (1961), 323-341.
- Mestre Godés, Jesús. *Los templarios: Alba y crepúsculo de los caballeros*. Barcelona: Península, 1999.
- Meyer, Christian *et al.* «Patterns of collective violence in the early Neolithic of Central Europe». En *Prehistoric warfare and violence: quantitative and qualitative approaches*, ed. por Andrea Dolfini, 21-38. Cham: Springer 2018.
- Michaud, Joseph-François. *Historia de las cruzadas*. Madrid: San Martín, 1858.
- Millar, Fergus. *El Imperio romano y sus pueblos limítrofes*. En AA.VV. *Historia universal*, v 8. Madrid: Siglo XXI, 1990.
- Miller, Douglas y Gerry Embleton. *The Swiss at war 1300-1500*. Oxford: Osprey, 1979.
- Mira Caballos, Esteban. «Defensa terrestre de los reinos de Indias». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 3.1, 143-193. Madrid: MINISDEF, 2012.
- Mirazón Lahr, Marta *et al.* «Inter-group violence among early Holocen hunter-gatherers of West Turkana, Kenya». *Nature*, 529 (2016), 394-398.
- Mogaburo López, Fernando Jesús. «Caballería 2035: ¿arma acorazada o especialidad ISTAR?». *Memorial de Caballería*, 87 (2019), 42-61.
- «Disertación sobre la antigüedad de los regimientos». *Ejército*, 923 (2018), 42-48 y 924 (2018), 46-54.
- *Historia orgánica de las grandes unidades*. Granada: MADOC, 2018.
- «Iberismo o hispanismo: he ahí la cuestión». *Laus Hispaniae*, especial (2023), 32-50.
- Mogaburo López, Fernando Jesús, coord. *Los ejércitos de la monarquía hispánica*. Granada: MADOC, 2019.
- Monjas Fernández-Pacheco, Raquel. *El suboficial en las FAMET*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Montagut i Estragués, Tomás de. *El mestre racional a la Corona d'Aragó*. Tesis doctoral, Universidad Pompeu Fabra, 1987.
- Montaner Frutos, Alberto. *El señal del rey de Aragón: historia y significado*. Zaragoza: Fernando el Católico, 1995.

- «Historicidad medieval y protomoderna: lo auténtico sobre lo verídico». *e-Spania: Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* (2014).
- Monteano Sorbet, Peio. *La guerra de Navarra (1512-1529)*. Pamplona: Pamiela, 2010.
- Montenegro Valentín, Julia. «Merinos y tenientes en el *territorium legionense*». *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 12 (1999), 153-169.
- Montero Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1961.
- Moral Roncal, Antonio. «Alfonso XIII y la Primera Guerra Mundial». *Historia abierta*, 28 (2001), 4-7.
- Morales Muñiz, Arturo *et al.* «A preliminary catalogue of holocene equids from the Iberian peninsula». En *Actas del XIII congreso de la Unión internacional de la ciencia prehistórica y protohistórica*, 65-82. Forli: ABACO, 1996.
- Morales Romero, Eduardo. *Historia de los vikingos en España*. Madrid: Miraguano: 2004.
- Morel-Fatio, Alfred. «Vida de Luis de Requesens y Zúñiga». *Bulletin Hispanique*, 6 (1904), 276-308.
- Moreno Fernández-Caparrós, Luis Ángel y Heliodoro Alonso Feroso. *Historia ilustrada de la veterinaria española*, 2 v. Madrid: Ministerio de Defensa, 2020.
- Moreno Luzón, Javier y Xosé Núñez Seixas. «Los símbolos nacionales en la España constitucional (1978-2017): un consenso precario». En *La España constitucional (1978-2018): Trayectorias y perspectivas*, dirigido por Benigno Pendás, v. 1, 381-394. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.
- Moreno Martínez, Cristina y Silvia Gil Cerdá. «Las mujeres en la Guardia Civil: aspectos normativos». *Cuadernos de la Guardia Civil*, extra 30 aniversario de la mujer GC (2018), 38-58.
- Moreno Resano, Esteban. «Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad media: Observaciones a propósito de *De Laude Pampilone epistola*». *Príncipe de Viana*, 253 (2011), 193-205.
- Morera Camprubí, Jordi. *Territori i poblament de Cerdanya a l'Antiguitat*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2016.
- Moret, Pierre y Fernando Quesada Sanz, coord. *La guerra en el mundo ibérico*. Madrid: Casa de Velázquez, 2002.
- Morillo, Stephen. «The age of the cavalry revisited». En *The circle of war in the Middle Ages*, editado por Donald Kagagy y Andrew Villalon, 45-58. Woobridge: Boydell and Brewer, 1999.

- Morillo Cerdán, Ángel. «Los campamentos romanos de Astorga y León». *Espacio, tiempo y forma: Historia Antigua*, 16 (2003), 83-110.
- Moxó, Salvador de. *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Madrid: Rialp, 1979.
- Mulero Clemente, Manuel. *Los territorios españoles del Sahara y sus grupos nómadas*. Las Palmas: El siglo, 1945.
- Muñoz Corbalán, Juan Miguel. *Jorge Próspero Verboom*. Madrid: Juanelo Turriano, 2015.
- Muñoz Rubio, Miguel. *RENFE, 75 años de historia 1941-2016*. Madrid: Fundación de Ferrocarriles, 2016.
- Mur i Raurell, Anna. «Rocandolfo al servicio de Carlos V: Wilhem von Rogendorf, comendador de Otos (1481-1541)». *Anuario de estudios medievales*, 28 (1988), 363-387.
- Nájera Colino, Trinidad. *La Edad del Bronce en La Mancha*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 1982.
- Naranjo García, Jerónimo. *La escala básica de suboficiales: un nuevo modelo para el Ejército de Tierra*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017.
- *Los suboficiales de la Armada: Contra vientos y mareas*. Badajoz: Autor, 2019.
- *Los suboficiales del Ejército de Tierra: La memoria de los olvidados*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2016.
- *Los suboficiales del Ejército del Aire: Con los pies en la tierra y la mirada en el cielo*. Cáceres: Cuatro Hojas, 2018.
- Narasimhan, Vagheesh *et al.* «The formation of human populations in South and Central Asia». *Science*, 365 (2019), 6457.
- Nash, Mary. *Rojas: Las mujeres republicanas en la guerra Civil*. Madrid: Taurus, 2006.
- Navarro, Francisco Javier. «La organización provincial de Hispania durante el Imperio romano (siglos I-III)». En *Hispaniae: Las provincias hispanas en el mundo romano*, editado por Javier Andreu Pintado *et al.*, 345-359. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica, 2009.
- Navarro Villoslada, Francisco. *Amaya o los vascos en el siglo VIII*, 3 v. Madrid: F. Maroto, 1879.
- Negro Cortés, Adrián Elías. *Las parias: política, ideología y explotación económica del enemigo musulmán (s. XI - s. XV)*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2019.
- Nespral Gaztelumendi, María Celia. *La escuela de enfermería Casa de Salud de Valdecilla*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2014.
- Nicieza Forcedelo, Guillermo. *Leones del mar: La Real Armada española en el siglo XVIII*. Madrid: Edaf, 2022.
- Ning, Chao *et al.* «Ancient genomes reveal Yamnaya-related ancestry and a potential source of Indo-European speakers in Iron Age Tianshan». *Current Biology*, 29 (2019), 1-7.

- Noguera Guillén, Jaume. *Gènesi i evolució de l'estructura del poblament ibèric en el curs inferior del riu Ebre: la Ilercavònia septentrional*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2006.
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo, coord. «Presencia irlandesa en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 92 (2014).
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo, dir. *Historia militar de España*, 9 v. Madrid: MINISDEF, 2009-2017.
- O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo y José María Blanco Núñez. «Las marinas medievales y la guerra en el mar: medios, técnicas, acciones». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 2, 413-444. Madrid: MINISDEF, 2010.
- Obermaier, Hugo. *Fossil man in Spain*. New Haven: Yale University Press, 1924.
- Olagüe Videla, Ignacio. *La revolución islámica en Occidente*. Barcelona: Fundación Juan March, 1974.
- Olalde, Íñigo *et al.* «The genomic history of the Iberian peninsula over the past 8000 years». *Science*, 363 (2019), 1230-1234.
- Olària, Carme *et al.* *Cova Fosca: un asentamiento meso-neolítico de cazadores y pastores en la serranía del Alto Maestrazgo*. Castellón: Diputación Provincial, 1988.
- *Del sexo invisible al sexo visible: las imágenes femeninas postpaleolíticas del Mediterráneo peninsular*. Castellón: Diputación Provincial, 2011.
- Olesti Vila, Oriol y Ricard Andrey Expósito. «Una nueva fuente documental sobre Hispania-Spania. El Ars Grammatica Gisemundi y la Descriptio Hispaniae: Actividades agrimensorias en época romana y bizantina». *Gerion*, 34 (2016), 351-381.
- Oller Guzmán, Joan. *El territori i poblament del Vallès en época antiga*. Tesis doctoral, Univ. de Barcelona, 2012.
- Oman, Charles. *A history of the art of war in the sixteenth century*. Londres: Methuen, 1937.
- Orantos Martín, Rodolfo. *La soberana Orden Teutónica de Santa María de Jerusalén*. Cáceres: El País Literario, 2018.
- Orella Unzué, José Luis. «Nacimiento de Guipúzcoa como tenencia navarra de frontera». *Lurralde*, 34 (2011), 189-217.
- Orlando, Ludovic. «Ancient genomes reveal unexpected horse domestication and management dynamics». *BioEssays*, 42 (2020), 1900164.
- Ortiz de Urbina Álava, Estíbaliz. «Autrigones, caristios, várdulos, berones: Contribuciones historiográficas (1983-2003) relativas a su evolución en época prerromana y romana». *Vasconia*, 34 (2005), 47-88.
- Ortiz de Urbina Álava, Estíbaliz *et al.* «Reconstrucción paleogeográfica de autrigones, caristios y várdulos». *Complutum*, 2-3 (1992), 449-468.

- Outram, Alan K. «The earliest horse harnessing and milking». *Science*, 323 (2009), 1332-1335.
- Padilla Monge, Aurelio. «Tarteso: algunas consideraciones en torno a las bases reales de un mundo en parte imaginado». *Espacio, tiempo y forma: Historia Antigua*, 29 (2016), 71-87.
- Padró, Josep y Enric Sanmartí. «Áreas geográficas de las etnias prerromanas de Cataluña». *Complutum*, 2-3 (1992), 185-194.
- Palacios Martín, Bonifacio. «Investidura de armas de los reyes españoles en los siglos XII y XIII». *Gladius*, extra (1988), 153-192.
- Palomares Crespo, *Suboficiales especialistas del Ejército de Tierra: origen y evolución*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- Pancorbo, Luis. *El banquete humano: Una historia cultural del canibalismo*. Madrid: Siglo XXI, 2008.
- Pando Despierto, Juan. «Uniformes blancos, cruces rojas: la vida entera por una causa». *Ejército*, 923 (2018), 4-11.
- Paniego Díaz, Pablo. «Los túrdulos del occidente peninsular». *Revista Historia Autónoma* 5 (2014), 27-41.
- Panizo Alonso, Julio Manuel. *Estudio comparado de la normativa de protocolo oficial en los países del G20*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2017.
- Parcero-Oubiña, César y Francisco J. González García. «Bases para el estudio de la etnogénesis galaica». En *Pasado y presente de los estudios celtas*, coord. por Ramón Sainero Sánchez, 535-562. Coruña: Ortegalia, 2007.
- Pardo San Gil, Juan. «El ejército carlista en 1839». *Estudios históricos del Museo Zumalacárregui*, 1 (1990), 151-206.
- Parés y Puntas, María Eulalia. «La sanidad en el partido carlista». *Medicina & Historia*, 68 (1977), 7-26.
- Parisi, Iván. «La correspondencia cifrada entre el rey Fernando el Católico y el embajador Joan Escrivà de Romaní i Ram». *Pedralbes*, 24 (2004), 55-116.
- Parker, Geoffrey. *El ejército de Flandes y el Camino Español*. Madrid: Alianza, 2006.
- *The military innovation and the rise of the West*. Cambridge: University Press, 1988.
- Parrilla Nieto, Miguel. *La prensa del suboficial*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- *Las clases de tropa de segunda categoría: suboficiales, brigadas y sargentos (1912-1931)*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.
- «Más de medio siglo de la mujer en las Fuerzas Armadas». *Militares*, 85 (2008), 8-12.
- Patterson, Nick *et al.* «Ancient admixture in human history». *Genetics*, 192 (2012), 1065-1093.
- Peláez Fernández, Palmira. «Mujeres con poder en la Edad Media: las órdenes militares». *Cuadernos de estudios manchegos*, 34 (2009), 169-207.

- Pellicer Catalán, Manuel. «La colonización fenicia en Portugal». *SPAL*, 7 (1998), 93-105.
- Peñas Arboleda, Pedro Andrés. *Francisco Ramírez de Madrid, primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1996.
- Peralta Labrador, Eduardo. «Las guerras cántabras». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 1, 247-265. Madrid: MINISDEF, 2009.
- «Los auxiliares cántabros del ejército romano y las maniobras de la caballería romana». *Hispania Antiqua*, 42 (2018), 123-198.
- *Los cántabros antes de Roma*. Madrid: RAH, 2000.
- Perea Yébenes, Sabino. «La estela del signifer cohortis Pintaius». *Memorias Historia Antigua*, 17 (1996), 255-273.
- Peréx Agorreta, María Jesús. *Los vascones: El poblamiento en época romana*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1986.
- Pérez, Joseph. *La Revolución de las Comunidades de Castilla*. Madrid: Siglo XXI, 1979.
- Pérez, Marta y María Trinidad Bretones. «1991: Las movilizaciones contra la primera guerra del Golfo y la crisis de opinión». *Work-in-progress*. Barcelona: Universidad, 2003.
- Pérez de Guzmán, Juan. «El Principado de Asturias». *Boletín de la RAH*, 77 (1920), 286-312.
- Pérez-Embid, Florentino. *El almirantazgo en Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*. Sevilla: CSIC, 1944.
- «La marina real castellana en el siglo XIII». *Anuario de estudios medievales*, 6 (1969), 141-185.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. *Milicia nacional y revolución burguesa*. Madrid: CSIC, 1978.
- Pérez Marinas, Iván. «Regnum Gothorum y regnum Hispaniae en las crónicas hispano-cristianas de los siglos VIII y IX». *Estudios Medievales Hispánicos*, 2 (2013), 175-200.
- Pérez Peña, Rafael. *La soberana Orden de Malta a través de diez siglos de historia y su relación con la acción humanitaria*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga, 2009.
- Pérez Sanjuán, Olga, coord. *De las señales de humo a la sociedad del conocimiento: 150 años de telecomunicaciones en España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Telecomunicación, 2006.
- Pérez Vilatela, Luciano. *Lusitania, historia y etnología*. Madrid: RAH, 2000.
- Pescador Medrano, Aitor. «Tenentes y tenencias del reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Rioja y Castilla 1004-1076». *Vasconia*, 29 (1999), 107-144.
- Pi Corrales, Magdalena de Pazzis. *Tercios del mar*. Madrid: La esfera de los libros, 2019.
- Pinedo y Salazar, Julián de. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro*, ed. facsímil 1787, 3 v. Madrid: RAH, 2018.
- Pinhasi, Ron *et al.* «Optimal ancient DNA yields from the inner ear part of the human petrous bone». *PLoS one*, 10 (2015), 6.

- Piqué, Raquel. «Armas y herramientas de madera». *Origen: Cuadernos de Atapuerca*, 13 (2019).
- Planells Clavero, Antonio. *Ramón de Cardona y la batalla de Ravenna 1512*. Madrid: Bubok Publishing, 2013.
- Plaza Bore, Ángel de la. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1992.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid: Dykinson, 1997.
- Porter, William. O'Henry. *Cabbages and kings*. Nueva York: Doubleday, 1910.
- Postgate, Nicholas. *La Mesopotamia arcaica: sociedad y economía en el amanecer de la historia*. Barcelona: Akal, 1999.
- Prats, Rafael. «500 años del suboficial». *Revista Española de Defensa*, 76 (1994), 6-11.
- Preston, Paul. *El holocausto español*. Madrid: Debate, 2019.
- *El zorro rojo*. Barcelona: Debate, 2013.
- Puell de la Villa, Fernando. *Historia de la protección social militar 1265-1978*. Madrid: ISFAS, 2008.
- Pujol Puigvehí, Anna. *La población prerromana del extremo nordeste peninsular: Génesis y desarrollo de la cultura ibérica en las comarcas gerundenses*, 2 v. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1981.
- Pulido, Felipe *et al.* «525 años después». *Boletín Tierra Digital*, 47 (2019), 5-11.
- Quatrefages, René. *La revolución militar moderna: El crisol español*. Madrid: MINISDEF, 1996.
- *Los tercios*. Madrid: MINISDEF, 2015.
- Quesada González, José Miguel. «¿Cómo es un reservista voluntario español?». *Revista general de marina*, 257 (2009), 85-91.
- *El reservismo militar en España*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2014.
- «Las señoritas de la cruz de Malta». *Revista de historia militar*, 19 (2016), 223-244.
- «Médicos reservistas en el Líbano o el cierre de la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas». *Sanidad Militar*, 69 (2013), 217-222.
- Quesada Sanz, Fernando. «Aristócratas a caballo y la existencia de una verdadera caballería en la cultura ibérica: dos ámbitos conceptuales diferentes». En *Los iberos: príncipes de Occidente*, editado por Carmen Aranegui, 169-183. Barcelona: Fundación La Caixa, 1998.
- «El gobierno del caballo montado en la Antigüedad clásica, con especial referencia al caso de Iberia». *Gladius*, 25 (2005), 97-150.
- «La guerra en la cultura ibérica». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 1, 111-130. Madrid: MINISDEF, 2009.

- Quiles, Carlos. *A game of clans. A song of sheep and horses*, v. 1. Badajoz: Academia Prisca, 2019.
- *A clash of chiefs. A song of sheep and horses*, v. 2. Badajoz: Academia Prisca, 2019.
- *A storm of words. A song of sheep and horses*, v. 3. Badajoz: Academia Prisca, 2019.
- *A feat of crowds. A song of sheep and horses*, v. 4. Badajoz: Academia Prisca, 2019.
- Quintana, Manuel José. *Vida de los españoles célebres*, 5 v. Madrid: Calpe, 1922.
- Quintana-Orive, Elena. «*Officium, munus, honor...* precedentes romanos del término funcionario y de otras categorías jurídico-administrativas». *Revista digital de derecho administrativo*, 16 (2016), 263-278.
- Quintero Saravia, Gonzalo. *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2015.
- Ramió, Anna y Carme Torres. *Enfermeras de guerra*. Barcelona: San Juan de Dios, 2015.
- Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro. *Paseos por Córdoba*, 4 v. Córdoba: Rafael Arroyo, 1873-1877.
- Ramos Sainz, María Luisa *et al*, coord. *Arqueología experimental en la península Ibérica: investigación, didáctica y patrimonio*. Santander: Asociación Española de Arqueología Experimental, 2006.
- Ratzel, Friedrich. *The history of the mankind*, 3 v. Londres: Macmillan, 1896-1898.
- Recio Morales, Óscar. *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del Ejército a la integración social de los irlandeses en España*. Madrid: MINISDEF, 2002.
- Reglà, Joan. *Introducció a la historia de la Corona d'Aragó: Dels orogens a la Nova Planta*. Palma: Moll, 1973.
- Reich, David. *Who we are and how we got here*. Oxford: University Press, 2018.
- Reina Soler, Leopoldo de la. «La formación del oficial de complemento». *Ejército*, 246 (1960), 23-28.
- Reinhart, Wilhelm. «Sobre el asentamiento de los visigodos en la península». *Archivo español de Arqueología*, 18 (1945), 124-139.
- Renfrew, Colin. *Archaeology and language: The puzzle of Indo-European origins*. Londres: Penguin, 1989.
- Renfrew, Colin *et al*, ed. *Prehistoric steppe adaptation and the horse*. Cambridge: McDonald Institute for Archaeological Research, 2003.
- Rey Joly, Celestino. *Proceso histórico-orgánico del arma de infantería y sus cuerpos*. Toledo: María Cristina, 1912.
- Ribot García, Luis. «Carlos II: ni tan hechizado ni tan decadente». *La aventura de la historia*, 136 (2010), 50-55.

- «El reclutamiento militar en España a mediados del siglo XVII. La composición de las milicias de Castilla». *Cuadernos de Investigación Histórica*, 9 (1986), 63-90.
- *La monarquía de España y la guerra de Mesina*. Madrid: Actas, 2002
- Ripoll López, Gisela. *La ocupación visigoda en época romana a través de sus necrópolis*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1986.
- Riquer, Martín de. *Manual de heráldica española*. Barcelona: Apolo, 1942.
- Rivas Fabal, José Enrique. *Historia de la infantería de marina española*, 2 v. Madrid: MINISDEF, 2007.
- Rivera Garretas, María Milagros. «Alfonso VIII y la hermandad de villas de la ribera del Tajo». *Anuario de historia del derecho español*, 49 (1979), 519-532.
- Rivero Gracia, María Pilar. *Imperator populi romani: Una aproximación al poder republicano*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2006.
- Roaro, Jorge. *El humanismo renacentista español visto a través de la retórica, la reflexión filosófica y la búsqueda de la virtud*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2017.
- Roberts, Michael. «The military revolution 1560-1660». En Clifford Rogers. *The military Revolution debate*, 13-36. Boulder: Westview, 1995.
- Rodrigo Fernández, Rafael. *El Ejército de Tierra en la España de posguerra (1939-1947): Instrumento y pilar en la consolidación del régimen franquista*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- Rodríguez Díaz, Elena *et al*, *Liber testamentorum ecclesiae Ovetensis*. Barcelona, Moleiro, 1995.
- Rodríguez González, Agustín Ramón. *Álvaro de Bazán: capitán general del mar Océano*. Madrid: EDAF, 2017.
- Rodríguez González, Julio. *Evolución histórica de las legiones del Imperio romano*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1997.
- *Historia de las legiones romanas*. Madrid: Signifer, 2001.
- Rodríguez Hernández, Antonio José. «De Galicia a Flandes». *Obradoiro de historia moderna*, 16 (2007), 213-251.
- *España, Flandes y la guerra de Devolución*. Madrid: MINISDEF, 2007.
- «La evolución del vestuario militar y la aparición de los uniformes en el Ejército de la monarquía hispánica». *Obradoiro de historia moderna*, 26 (2017), 179-206.
- *Los tambores de Marte: El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII*. Valladolid: Universidad, 2011.
- Rodríguez Jiménez, José Luis. *Salvando vidas en el delta del Mekong: La primera misión en el exterior de la sanidad militar española (Vietnam del Sur, 1966-1971)*. Madrid: MINISDEF, 2013.

- Rodríguez López, Sofía. «La Falange femenina y construcción de la identidad de género durante el Franquismo». En *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, editado por Carlos Navajas Zubeldia, 483-504. Logroño: Gobierno de La Rioja, 2004.
- Rodríguez Marcos, José Antonio y Julio Fernández Manzano. *Cogotas I. Una cultura de la Edad del Bronce en la península Ibérica*. Valladolid: Universidad, 2012.
- Rodríguez Moure, José. «Los adelantados de Canarias». *Revista de historia*, 46-53 (1939-1940).
- Rodríguez Villa, Antonio. «D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos». *Boletín de la RAH*, 28 (1896), 180-202 y 295-339.
- Rodríguez Yanes, José Miguel. «La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII)». *Tebeto*, 5 (1992), 15-58.
- Rogers, Clifford, ed. *The military revolution debate*. Boulder: Westview, 1995.
- Roldán Hervás, José Manuel. «Legio Vernacula ¿iusta legio?». *Zephyrus*, 25 (1974), 457-471.
- *Los hispanos en el Ejército romano de época republicana*. Salamanca: Universidad, 1993.
- Rolland Calvo, Jorge. *Las estepas centroeuroasiáticas durante la Edad del Bronce: Esbozo de problemas teóricos y metodológicos*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2009.
- Romanones, Aline Griffith, condesa de. *La espía que vestía de rojo*. Madrid: Círculo de Lectores, 1987.
- Romero Carnicero, Fernando y Carlos Sanz Mínguez, ed. *De la región vaccea a la arqueología vaccea*. Valladolid: Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg, 2010.
- Romero Pérez, Fernando. *Campañas de propaganda en dictadura y democracia: Refrendos y elecciones de 1947 a 1978*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.
- Rosell, Cayetano. *Historia del combate naval de Lepanto*. Madrid: RAH, 1853.
- Rothschild, Lord Victor. *The shadow of a great man*. Londres: New Court, 1982.
- Royo Guillén, José Ignacio. *Arte rupestre de época ibérica: Grabados con representaciones ecuestres*. Castellón: Diputación Provincial, 2004.
- Royo-Guillén, José Ignacio y Jordi Pérez Conill. «Los vasos bitroncocónicos de las necrópolis de Los Castelletts y Can Missert». *Bolskan*, 27 (2019), 55-86.
- Rubio Calleja, Mario. «Madrid en pie contra la Guardia Chamberga. El motín popular del verano de 1670». *Tiempos modernos*, 36 (2018), 1-38.
- Ruibal Rodríguez, Amador. «Las órdenes militares en España. siglos XII-XIV: fortificaciones y encomiendas». En *Actas IV Congreso de Castellología*, 21-38. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2012.

- Ruiz Bremón, Mónica. «Los primeros guardias reales en España». En *La Guardia Real en su Historia*, editado por José Leandro Martínez-Cardós Ruiz, 30-50. Madrid: Fundación Wellington, 2004.
- Ruiz de la Peña, Juan Ignacio. «Aportación al estudio de las Hermandades concejiles en León y Castilla durante la Edad Media». En *Homenaje al profesor Juan Torres*, v. 2, 1505-1513. Murcia: Universidad, 1987.
- Ruiz-Gálvez Priego, María Luisa. *La Europa atlántica en la Edad del Bronce: Un viaje a las raíces de la Europa occidental*. Barcelona: Crítica, 1998.
- *La península Ibérica y sus relaciones con el círculo cultural atlántico*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2015.
- Ruiz López, Juan F. *et al.* «Cronología del arte rupestre postpaleolítico y datación absoluta de pátinas de oxalato cálcico». En *El arte rupestre del arco mediterráneo de la península Ibérica*, editado por José Antonio López Mira, 303-316. Valencia: Generalidad, 2009.
- Ruiz Martín, Ángel. *Evolución de las divisas en las armas del Ejército español*. Madrid: MINISDEF, 1982.
- Ruiz Zapatero, Gonzalo. *Los campos de urnas del nordeste de la península Ibérica*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1983.
- Rumeu de Armas, Antonio. *La conquista de Tenerife 1494-1496*. Santa Cruz: Aula de Cultura de Tenerife, 1975.
- *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, 3 v. Madrid: CSIC, 1947.
- Ryan, Cornelius. *Un puente lejano*. Barcelona: Plaza & Janés, 1984.
- Saavedra Vázquez, María del Carmen. *María Pita y la defensa de La Coruña en 1589*. Coruña: Ayuntamiento, 1989.
- Sabio González, Rafael. «Al-Ándalus: una reinterpretación histórica sobre la etimología del término». *Nouvelle revue d'onomastique*, 43-44 (2004), 223-227.
- Sáez Abad, Rubén. *La poliorcética en el mundo antiguo*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2004.
- Sáez Castán, Jesús Miguel. *Análisis crítico de la civilización hispano-árabe de Titus Burckhardt*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2008.
- Sáez Pomés, Madelena. «Enrique de Labrit, último príncipe de Viana». *Príncipe de Viana*, 21 (1945), 565-590.
- Saiz, María *et al.* «Genetic structure in the paternal lineages of South East Spain revealed by the analysis of 17 Y-STRs». *Scientific reports*, 9 (2019), 5234.
- Saiz Carrero, Ataúlfo. «Real Colegio de Cirugía de San Carlos». *Urología integrada*, 14 (2009), 188-206.

- Saliz Serrano, Jorge. *Guerra y nobleza en la Corona de Aragón: La caballería en los ejércitos del rey, siglos XIV y XV*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2003.
- Sala, Nohemi *et al.* «Lethal interpersonal violence in the Middle Pleistocene». *PLOS one*, 10 (2015), 1411-1417.
- Salas Larrazábal, Jesús. «La guerra Civil 1936-1939». *Aeroplano*, 29 (2011), 158-203.
- *Los datos exactos de la guerra Civil*. Madrid: Rioduero, 1980.
- Salazar y Acha, Jaime de. «La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla». *Anales de la Real Asociación Matritense de Heráldica y Genealogía*, 11 (2008), 7-94.
- «La nobleza titulada medieval en las coronas de Aragón y Navarra». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 14 (2011), 7-60.
- Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la casa de Lara*. Madrid: Imprenta Real, 1696.
- Salinas de Frías, Manuel. *Conquista y romanización de Celtiberia*. Salamanca: Universidad, 1986.
- Salvador Oyonate, Juan Antonio. *La Bastitania romana y visigoda: arqueología e historia de un territorio*. Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2011.
- Salvador Velasco, Ángel. *El inicio de la veterinaria en España*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2013.
- Sampedro Escolar, José Luis. «La numeración de los príncipes de Asturias». En *Actas de la sesión del 22 de junio de 2004*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2004.
- San Martín de Artiñano, Francisco. *La defensa militar de la Carrera de Indias, la infantería de Armada y el tercio de Galeones, 1521-1717*. Madrid: MINISDEF, 2015.
- San Martín Viscasillas, Daniel. *La personalidad jurídica internacional de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*. Tesis doctoral, Universidad Pontificia de Comillas, 2016.
- Sánchez, Luis. «La mujer en las FAS vista por los españoles». *Revista española de Defensa*, 7 (1988), 6-11.
- Sánchez Albornoz, Claudio. «Carta de hermandad entre Plasencia y Escalona». *Anuario de historia del derecho español* (1926), 503-508.
- *El reino astur-leonés. 722-1037*. En *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, v. 7.1. Madrid: Espasa-Calpe, 1980.
- *Itinerario de la conquista de España por los musulmanes*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 1948.
- Sánchez Blanco, Laura. «Mujeres Libres en la guerra Civil Española». *Social and Education History*» 6, 3 (2017), 290-313.
- Sánchez Candeira, Alfonso. *Castilla y León en el siglo XI*. Madrid: RAH, 1999.

- Sánchez de Benito, José María. «Hermandades y delincuencia rural entre el Tajo y Sierra Morena. siglos XIII-XV». *Clío y crimen*, 3 (2006), 134-166.
- Sánchez de Mora, Antonio. *La nobleza castellana en los siglos XI-XIII: el linaje de los Lara*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2003.
- Sánchez Gómez, Rosa. *Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II*. Tesis doctoral, Univ. Complutense, 2002.
- Sánchez Mantero, Rafael *et al.* *Siglo XIX*. En *Manual de Historia de España*, dirigido por Javier Tusell, v. 5. Madrid: Historia 16, 1990.
- Sánchez Martín, Juan Luis. «El último ejército de Flandes, 1700-1713». *Researching & Dragona*, 3 y 4 (1997).
- «La infantería de Felipe V». *Researching and Dragona*, 16, 18 y 19 (2002-2003), vv. pp.
- «La infantería valona y alemana del ejército de Flandes, 1566-1609». *Researching and Dragona*, 5 (1998), 4-35.
- «Las incógnitas de Rocroi». *Dragona*, 3 (1993), 60-66.
- «Las tropas británicas de la casa de Austria». *Researching and Dragona*, 8 (1999), 4-21.
- «Los capitanes del soldado Miguel de Cervantes». *Revista de historia militar*, extra (2016), 175-232.
- «Los regimientos de caballería en la guerra de Sucesión». *Researching and Dragona*, 16 (1998), 36-82.
- «Rocroi, 1643: el triunfo de la propaganda». *Researching and Dragona*, 16 y 21 (2002-2003), 4-35 y 16-43.
- «Tropas británicas de la casa de Austria». *Researching & Dragona*, 8 (1999), 4-21.
- Sánchez Martínez, Manuel. «La convocatoria del usatge *Princeps namque* en 1368 y sus repercusiones en la ciudad de Barcelona». *Quaderns d'història*, 4 (2001), 79-107.
- Sánchez Moreno, Eduardo. «Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política». *Gladius*, 25 (2005), 237-264.
- Sánchez Saus, Rafael y Alberto Ocaña Erdozain. «Armamento y fortificación. siglos XI a XV». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 2, 379-411. Madrid: MINISDEF, 2010.
- Sánchez Suárez, María Ángeles. «Carmen Angoloti, duquesa de la Victoria». En *Mujeres en Melilla*, 34-38. Granada: Grupo Editorial Universitario, 2004.
- Sánchez Tarradellas, Víctor. *La logística de los tercios*. Zaragoza: HRM Ediciones, 2019.
- Sanchidrián Torti, José Luis. «Arte paleolítico de la zona meridional de la península Ibérica». *Complutum*, 5 (1994), 163-195.
- *Manual de arte prehistórico*. Barcelona: Ariel, 2009.

- Santamaría García, Antonio. «El ferrocarril en las Antillas españolas». En *Historia de los ferrocarriles de Iberoamérica*, coordinado por Jesús Sanz Fernández, 289-334. Madrid: Ministerio de Fomento, 1998.
- Santos Yanguas, Juan *et al.* *Prehistoria e historia antigua*. En *Manual de historia de España*, dirigido por Javier Tusell, v. 1. Madrid: Historia 16, 1991.
- Sanz Serrano, Rosa. «El papel de Gala Placidia en la creación de un reino godo en Occidente». En *The Theodosian Age (AD 379-455): Power, place, belief and learning at the end of the western Empire*, editado por Rosa García Gasco *et al.*, 53-66. Oxford: Archaeopress, 2013.
- Sanz Serrano, Rosa *et al.* *Arqueología de los autrigones, señores de la Bureba*. Briviesca: Ayuntamiento, 2012.
- Saperas, Miguel. «Carlos de Viana: Biografía y bibliografía». *Príncipe de Viana*, 2 (1941), 36-54.
- Schleicher, August. *Compendium der vergleichenden Grammatik der Indogermanischen Sprachen*, 2 v. Weimar: Hermann Böhlau, 1861.
- Schrader, Otto. *Prehistoric antiquities of the Aryan peoples*. Londres: Charles Griffin & Co. 1890.
- Schüle, Wilhelm. *Orce und Galera*. Mainz: Philipp von Zabern, 1980.
- Schulten, Adolf. *Tartessos*. Sevilla: Renacimiento, 2006.
- Seco Serra, Irene y Jesús de la Villa Polo. «Fuentes literarias antiguas sobre los caballos». En *El caballo en la antigua Iberia*, editado por Fernando Quesada Sanz y Mar Zamora Merchán, 125-140. Madrid: RAH, 2003.
- Serrano Álvarez, José Manuel. «Las tropas peninsulares en el sistema defensivo indiano». *Cuadernos de historia moderna*, 41 (2016), 539-559.
- Shaw, Ian. *Egyptian warfare and weapons*. Buckingham: Shire Publications, 1991.
- Sicilia Cardona, Enrique F. *La guerra de Portugal (1640-1668)*. Madrid: Actas, 2022.
- Silbey, David J. *A war of frontier and empire: The Philippine-American war*. Nueva York: Hill & Wang, 2007.
- Sims-Williams, Patrick. «An alternative to Celtic from the East and Celtic from the West». *Cambridge Archaeological Journal*, 3 (2020), 1-19.
- Siret, Louis. «Tyriens et celtes en Espagne». *Boletín de la RAH*, 54 (1909), 328-338.
- «Les premiers celtes en Espagne». *Anuario del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos*, 1 (1934), 85-104.
- Sivan, Hagith. *Galla Placidia the last Roman empress*. Oxford: University Press, 2011.
- Smolka Clares, José. *El conde de Tendilla, primer capitán general de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2011.

- Sola, Emilio. «España y Japón en el Siglo de Oro: Historia de un desencuentro». En *Japón y España: acercamientos y desencuentros*, coordinado por María Jesús Zamora Calvo, 227-238. Gijón: Satori, 2012.
- Solana Cortés, Manuel Jesús. «La presencia de los extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas: Pasado, presente y futuro». *Monografías del CESEDEN*, 95 (2007), 6-53.
- Solana Sáinz, José María. «Várdulos». *Historia Antigua*, 27 (2003), 43-79.
- Soler del Campo, Álvaro. *El arte del poder: la Real Armería y el retrato de corte*. Madrid: Museo del Prado, 2010.
- *La evolución del armamento medieval en el reino castellano-leonés y al-Ándalus*. Madrid: MINISDEF, 1993.
- Solera Campos, Casto Manuel. «Pureza y continencia durante la Edad Media: La castidad conyugal en la Orden de Santiago (siglos XII-XVI)». *Espacio, tiempo y forma: Historia Medieval*, 29 (2016), 735-776.
- Sommer, Robert S. *et al.* «Holocene survival of the wild horse in Europe: A matter of open landscape?». *Journal of Quaternary science* 26, 8 (2011), 805-812.
- Sorando Muzás, Luis. *Banderas, estandartes y trofeos del Museo del Ejército (1700-1843)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2020.
- *Banderas y estandartes del Museo del Ejército (1843-1936)*, 3 v. Madrid: Ministerio de Defensa, 2020-2022.
- Sotto Montes, Joaquín de. *Síntesis histórica de la caballería española*. Madrid: Escelicer, 1968.
- Souza, Philip de. *La guerra en el mundo antiguo*. Madrid: Akal, 2008.
- Speidel, Michael Alexander. «Roman Army pay scales». En *Heer und Herrschaft im römischen Reich der hohen Kaiserzeit*, 349-380. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2009.
- Stephenson, Ian y Karen Dixon. *Roman cavalry equipment*. Stroud: Tempus, 2003.
- Stewart, Richard W. ed. *American military history*, 2 v. Washington: Center of Military History, 2010.
- Suárez Piñeiro, Ana María. «Galicia, ¿en la Ora Marítima de R. F. Avieno?». *Cuadernos de estudios gallegos*, 49.115 (2002), 9-26.
- Suñé Arce, Josep. *Yihad, fiscalidad y sociedad en la península Ibérica (711-1172): Evolución de la capacidad militar andalusí frente a los reinos y condados cristianos*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 2017.
- Sureda Carrión, Nuria. «La monarquía en la historia antigua de Iberia». *Murgetana*, 84 (1992), 61-79.
- Sutton, John L. *The king's honor and the king's cardinal: The war of the Polish Succession*. Lexington: Universidad de Kentucky, 1980.

- Szécsényi-Nagy, Anna *et al.* «The maternal genetic make-up of the Iberian peninsula between the Neolithic and the Early Bronze Age». *Scientific reports*, 7 (2017), 15644.
- Tauler Cid, Benito, coord. «Presencia británica en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 99 (2021).
- «Presencia francesa en la milicia española». *Revista Internacional de Historia Militar*, 100 (2022).
- Talty, Stephan. *Garbo, el espía*. Barcelona: Destino, 2013.
- Tejero Vidal, Lorena Lourdes. *Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl en el Hospital de Santa María de Lleida (1792-1936)*. Tesis doctoral, Universidad de Lleida, 2016.
- Thomas, Hugh. *La guerra Civil Española*. Barcelona: Debolsillo, 2018.
- Thompson, Edward Arthur. *The Goths in Spain*. Oxford: University Press, 1969.
- Thompson, Irving A. A. *Guerra y decadencia: Gobierno y administración en la España de los Austrias 1560-1620*. Barcelona: Crítica, 1981.
- Tikot, Robert H. «Sea peoples in Etruria? Italian contacts with the eastern Mediterranean in the Late Bronze Age». *Etruscan Studies*, 1 (1994), 59-83.
- Toffler, Alvin. *El shock del futuro*. Barcelona: Plaza & Janés, 1973.
- Toledo Momparler, Vicente. *Uniformes españoles con su espada*, 8 v. Valencia: Autor, 2015.
- Torre Casaponsa, Rafael de la. *La Academia Especial de Sargentos de Zamora 1885-1890*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Militar, 2015.
- Torres Fontes, Juan. «Dos ordenamientos de Enrique II para los caballeros de cuantía de Andalucía y Murcia». *Anuario de historia del derecho español*, 34 (1964), 463-478.
- «Los condestables de Castilla en la Edad Media». *Anuario de historia del derecho español*, 41 (1971), 57-112.
- Torres López, Carmen. «Primer almirante de Castilla». *Revista Española de Defensa*, 369 (2020), 58-61.
- Torres Medina, José Miguel, dir. *Hospital militar central Gómez Ulla: Cien años de historia (1896-1996)*. Madrid: MINISDEF, 1996.
- Torres Ortiz, Mariano. *Sociedad y mundo funerario en Tartessos*. Madrid: RAH, 1999.
- «Tarsis, Tartessos, Turdetania». En *Iberia: protohistoria de la península Ibérica del Neolítico a la romanización*, coordinado por Martín Almagro Gorbea, 251-283. Burgos: Universidad, 2014.
- *Tartessos*. Madrid: RAH, 2002.
- Torres Penella, Carmen *et al.* «Las enfermeras catalanas en la guerra Civil Española». *Temperamentum*, 6 (2007).

- Torres Rodríguez, Jorge de. *La tierra sin límites, sociedad e identidades en el valle medio del Tajo s. IX-I a. C.* Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2012.
- Torres Ruiz, Mariano. *Sociedad y mundo funerario en Tartessos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999.
- Tortosa Antón, José. «Varios los pretendientes, y un solo trono». *La Legión*, 552 (2020), 82-88.
- Tovar, Antonio. «Consideraciones sobre la geografía e historia de la España antigua». *Cuadernos de la fundación Pastor*, 17 (1971), 11-50.
- *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*. Buenos Aires: Universidad, 1949.
- Trautmann, Martin *et al.* «First bioanthropological evidence for Yamnaya horsemanship». *Science Advances*, 9 (2023), 1-13.
- Tucker, Spencer C, ed. *The encyclopedia of the Spanish-American and Philippine-American wars: A political, social and military history*. Santa Bárbara: ABC Clio, 2009.
- Tusell, Javier. *Siglo XX*. En *Manual de historia de España*, dirigido por Javier Tusell, v. 6. Madrid: Historia 16, 1990.
- Ubieto Arteta, Antonio. «Apuntes para la biografía de santo Domingo de la Calzada». *Berceo*, 82 (1972), 25-36.
- «Estudios en torno a la división del reino de Navarra por Sancho el Mayor». *Príncipe de Viana*, 80-81 (1960), 163-236.
- *Historia de Aragón*, 8 v. Zaragoza: Anubar, 1989.
- *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*. Valencia: Anubar, 1973.
- Ubilla y Medina, Antonio. *Juramento y pleyto omenage que los reynos de Castilla y Leon hizieron el dia 8 de mayo de 1701 al rey nuestro señor D. Felipe V*. Madrid: Juan García Infançon, 1701.
- Valdivia Beneroso, María Pilar. «Damas auxiliares de sanidad militar». *Ejército*, 484 (1980), 45-50.
- Valero de Bernabé y Martín de Eugenio. «El tratado de Corbeil y el mito de los condes-reyes». *Balearides* (2020).
- «Evolución de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén». En *IV Jornada sobre la Orden del Santo Sepulcro*. Calatayud: 2009.
- Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Luis, coord. *Historia de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén*. Madrid: Lugartenencia de Castilla y León, 2001.
- Vallecillo y Luján, Antonio. «Origen de la Marcha Granadera». *El Espíritu Público* (1864).
- Vallvé Bermejo, Joaquín. «El nombre de al-Ándalus». *Al-Qantara*, 4 (1983), 301-356.
- Varela Patón, Luis Conde: *un suboficial en las fauces de ETA*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2017.

- Vauchez, André. *La espiritualidad del Occidente medieval*. Madrid: Cátedra, 1995.
- Vegas, José I. *et al.* «La sepultura colectiva de San Juan ante Portam Latinam». *Saguntum*, 2 (1999), 439-445.
- Velasco Dueñas, José. *Colección de cruces y medallas*. Madrid: Yenes, 1843.
- Ventin Pereira, José Augusto. *La radio en la guerra Civil Española*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 1984.
- Vera Rivera, Carlos. *Sargentos provisionales transformados en sargentos profesionales 1942-1946*. Tremp: Emilio Fernández Maldonado, 2019.
- Verdugo Martí, Vicenta. «Del relato biográfico al retrato colectivo: Margarita Nelken y Pilar Soler en la Agrupación de Mujeres Antifascistas». *Revista universitaria de historia militar*, 7.13 (2018), 400-422.
- Vignau, Vicente. *Índice de las pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha*. Madrid: Viuda e hijos de M. Tello, 1901.
- Viguera Molins, María Jesús. «El ejército del reino nazarí de Granada (1232-1492)». En *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, 8.3, 429-475. Madrid: Espasa Calpe, 2000.
- «El ejército en al-Ándalus (siglos VIII a XI)». En *Historia militar de España*, dirigida por Hugo O'Donnell, v. 2, 79-108. Madrid: MINISDEF, 2010.
- *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*. Barcelona: RBA, 2006.
- Villacampa, María Angustias. *Los berones según las fuentes escritas*. Logroño: Diputación Provincial, 1980.
- Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier. «Sistemas defensivos de la Castilla primitiva (siglos VIII-IX)». *Cuadernos de Historia Medieval*, 2 (1999).
- Villiers, John. *Asia sudoriental antes de la época colonial*. En AA.VV. *Historia universal*, v 18. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- Viltart, Franck. «La garde et les ordonnances militaires de Charles le Témeraire, des modèles militaires?». En *La cour de Bourgogne et l'Europe*, editado por Werner Paravicini, 157-181. Ostfilden: Jan Thorbecke, 2013.
- Viruete Erdozáin, Roberto. *Aragón en la época de Ramiro I*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2008.
- Walker, Robin. *Ars veterinaria*. Madrid: Essex, 1974.
- Wattenberg, Federico. *La región vaccea*. Madrid: CSIC, 1959.
- Wendorf, Fred, ed. *The Prehistory of Nubia*, 2 v. Dallas: University Press, 1968.
- Wert Ortega, Juan Pablo. *El reino nazarí de Granada*. Madrid: Akal, 1994.
- White, Lynn Townsend. *Medieval technology and social change*. Oxford: University Press, 1964.

- Williams, Stephen y Gerard Friell. *Theodosius, the Empire at Bay*. Londres: Taylor & Francis, 2005.
- Woolley, Leonard. *Ur excavations*, 10 v. Londres: British Museum, 1934.
- Young, Richard W. «Evolution of the human hand: the role of throwing and clubbing». *Journal of Anatomy* 202, 1 (2003), 165-174.
- Zavala, José María. *1939: La cara oculta de los últimos días de la guerra Civil*. Madrid: Plaza y Janés, 2009.
- Zenka, Josef. «Las terceras taifas en un nuevo manuscrito del Amal al-alam de Ibn Jatib». En *Manuscritos para comunicar culturas*, editado por Francisco Vidal Castro *et al*, 181-190. Rabat: Bouregreg, 2013.

10. FUENTES INFORMÁTICAS

10.1. WEBGRAFÍA PRIMARIA

Archives portal Europe: <http://www.archivesportaleurope.net>

Armée de Terre française:

— *Organización* (c. 06/08/2020), <https://www.defense.gouv.fr/terre/l-armee-de-terre>

Archivo Municipal de Ámsterdam. <https://www.amsterdam.nl>

Becerro Galicano Digital de San Millán: <http://www.ehu.eus/galicano>

Biblioteca de Cataluña *Manuscritos*. <https://mdc.csuc.cat/digital/collection/manuscritBC>

Biblioteca de la Universidad de Heidelberg:

— *Codex Manesse* (c. 11/01/2020), <https://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/cpg848>

Biblioteca Nacional de España:

— Biblioteca Digital Hispánica:

<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio>

— Hemeroteca Digital: <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>

Biblioteca Nacional de Francia: <https://gallica.bnf.fr/accueil/es/content/accueil-es?mode=desktop>

Biblioteca Real de Bélgica:

— *Armorial de Gelre* (c. 03/01/2020), <https://uurl.kbr.be/1733715>

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com>

Boletín oficial del Estado:

— Biblioteca jurídica: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/index.php?tipo=E&modo=1

— *Calendario*: https://www.boe.es/diario_boe/calendarios.php

— *Gazeta*: <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

British Army:

— *Organización* (c. 06/08/2020), <https://www.army.mod.uk/who-we-are>

Bundeswehr:

— *Organización* (c. 06/08/2020),

<https://www.bundeswehr.de/de/organisation/heer/organisation>

Cáritas Castrense:

— *Estadísticas* (c. 11/08/2020), <https://www.caritas.es/castrense>

Centro Nacional de Inteligencia:

— *Historia* (c. 05/04/2020), <https://www.cni.es/es/queescni/historia/elcesid>

Congreso de los Diputados: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>

Congreso de los Estados Unidos de América:

- Waldseemüller, Martin. «Universalis cosmographia secundum Ptholomaei traditionem et Americi Vespuccii» (c. 19/08/2020), <https://www.loc.gov/resource/g3200.ct000725C>

Consejo de la grandeza de España: <http://www.diputaciondelagrandeza.es/guiadetitulo>

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

- Libros digitales: <http://libros.csic.es/index.php>
- Revistas digitales: <http://revistas.csic.es/index.html>

DART *Europe*: <http://www.dart-europe.eu/basic-search.php>

Ejército de Tierra:

- *Blog*. José Antonio Delgado Gómez. «Carta a un padre», 27/01/2018 (c. 09/11/2019), <https://ejercitotierra.wordpress.com/2018/01/27/carta-a-un-padre>
- *Blog*. «75 aniversario de la creación del empleo de cabo 1º» 16/06/2015 (c. 01/12/2019). <https://ejercitotierra.wordpress.com/2015/06/19/75-aniversario-de-la-creacion-del-empleo-de-cabo-1o/>
- *Boletín Tierra*. «A la última en vestuario: Nueva aplicación de solicitud de prendas», 13/12/2012 (c. 05/08/2020), <https://ejercito.defensa.gob.es/noticias/2012/12/2049.html>
- *Boletín Tierra*. «Un viaje de 525 años por el empleo de sargento», 6/09/2019 (c. 09/11/2019), http://www.ejercito.mde.es/noticias/2019/09/7563_525_annos_empleo_sargento.html
- *Heráldica*. <https://ejercito.defensa.gob.es/personal/Escudos/index.html>
- *Misiones internacionales*. «SPAGT Málaga» (c. 09/11/2019), https://ejercito.defensa.gob.es/misiones/europa/bosnia/02_SPAGT_MALAGA.html
- *Noticias de unidades*. MADOC, «525 aniversario de la creación del empleo del sargento», 30/10/2019 (c. 09/11/2019), <http://www.ejercito.mde.es/unidades/Granada/madoc/Noticias/2019/034.html>
- *Unidades*. <https://ejercito.defensa.gob.es/unidades>

Esercito italiano:

- *Organización* (c. 06/08/2020), <http://www.esercito.difesa.it/organizzazione>

Europeana: <https://classic.europeana.eu/portal/es>

Google Books: <https://books.google.es>

Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.es/inebase_historia/inebase_historia.htm

- *Anuarios 1921, 1931 y 1951*, «Guardia Civil y Carabineros» (c. 09/04/2020), <https://www.ine.es/inebaseweb>

- *Anuario 1981*, «Nacimientos y defunciones 1929-1978» (c. 09/04/2020),
<https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=72049&ext=.pdf>
- *Anuario 1970*, «Encuesta de población activa» (c. 04/08/2020),
<https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=182712&ext=.pdf>
- *Censo electoral 1931* (c. 18/03/2020),
<https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=149704>

Internet Archive: <https://archive.org>

Junta de Andalucía: <http://www.bibliotecasdeandalucia.es/web/biblioteca-virtual-de-andalucia>

Junta de Castilla y León: <https://bibliotecadigital.jcyl.es>

Ministerio de Defensa:

- Biblioteca virtual: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa>
- Boletín oficial de Defensa: <https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod>
- *Notas de prensa*. «El ministro Alonso traslada el pésame al padre de la soldado fallecida en Afganistán y al coronel jefe en Herat», 21/02/2007 (c. 23/03/2020)
https://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2007/02/notaPrensa_11319.html
- *Notas de prensa*. «Explota un IED al paso de un convoy español en Afganistán», 26/06/2011 (c. 23/03/2020) https://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2011/06/DGC_110626_atentado_afganistan.html
- Portal de publicaciones: <https://publicaciones.defensa.gob.es>

Ministerios de Educación, Ciencia y Cultura:

- Censo guía: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/enlaces.htm>
- Portal de archivos españoles: <http://pares.mcu.es>
- Teseo: <https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>

Ministerio de Presidencia:

- *Portal de la transparencia*. «Retribuciones 2019 en el Ministerio de Defensa» (c. 07/08/2020), https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/retribuciones.htm?id=RET_anho_2019_E00003301&lang=es&fcAct=2020-08-07T11:53:49.015Z

Ministerio del Interior:

- *Sala de prensa*. «El ministro del Interior preside la toma de posesión de ocho miembros de la Junta de Gobierno de la Policía Nacional», 15/11/2018 (c. 18/04/2020)
http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/9575195

Organización Mundial de la Salud:

— «Definición de violencia» (c. 29/08/2020), <https://www.who.int/topics/violence/es>

Museo del Prado: <https://www.museodelprado.es/coleccion>

ProQuest: <https://about.proquest.com/products-services/dissertations>

Radio Televisión Española: <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do>

Research Gate: <https://www.researchgate.net>

Real Academia de la Historia:

— Biblioteca digital: <http://bibliotecadigital.rah.es/es/inicio/inicio.do>

— Diccionario Biográfico Español: <http://dbe.rah.es>

Real Academia de la Lengua: <https://dle.rae.es>

Tesis Doctorals en Xarxa (TDX). <https://www.tdx.cat>

Unidad Militar de Emergencias:

— «Intervenciones» (c. 11/08/2020),
<https://www.defensa.gob.es/ume/intervenciones/index.html>

United States Army:

— *Forces Command* (c. 06/08/2020), <https://www.forscom.army.mil/Home>

Universidad Complutense de Madrid:

— ePrints Complutense: <https://eprints.ucm.es/thesis.html>

— Hesperia: <http://hesperia.ucm.es>

Universidad de la Rioja (Dialnet): <https://dialnet.unirioja.es>

Universidad Nacional de Educación a Distancia: <http://e-spacio.uned.es/fez>

Web Gallery of Art: <https://www.wga.hu/index.html>

Wikimedia Commons: https://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page

— «Parte final de la guerra Civil» (c. 01/04/2020),
https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/6a/Spain_final-guerra-civil.jpg

10.2. WEBGRAFÍA SECUNDARIA

Academia: <https://www.academia.edu>

A cualquiera le pudo pasar. «¿Camellos o dromedarios?». Fernando Catalina Landa, 07/07/2013.

<https://aclpp.wordpress.com/2013/07/07/camellos-o-dromedarios/>

ADSL Kirov. «Legión española», artículo de Vadim Treschev 08/02/2022.

<http://www.adsl.kirov.ru/projects/articles/2022/02/08/la-legion/>

Alcántara foro gratis. «Suboficiales y tropa CL en el recuerdo», 28/04/2018.

<https://alcantara.forogratias.es/post81748.html#p81748>

Amigos de la Mili. «La UME lo da todo por las víctimas y afectados de la gota fría».

<https://www.amigosdelamili.com/cuarteles/ume-unidad-militar-de-emergencias/foros/la->

ume-lo-da-todo-por-las-victimas-y-afectados-de-la-gota-fria-de?commentId=6887624%3AComment%3A294636

Ancien Histories. Guillermo Requena, «Aviación militar española: los años iniciales», 27/07/2015. <http://ancienhistories.blogspot.com/2015/07/>

Archidiócesis de Oviedo:

— *Noticias*. «El Papa aprueba la beatificación de las tres enfermeras mártires de Somiedo», 13/06/2019 (c. 03/04/2020), <https://www.iglesiadeasturias.org/papa-aprueba-martirio-la-beatificacion-las-tres-enfermeras-martires-somiedo>

Arzobispado Castrense:

— *Noticias*. «Despedida institucional a las Hijas de la Caridad del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla», 30/01/2018 (c. 30/03/2020), <https://www.arzobispadocastrense.com/index.php/924-despedida-institucional-a-las-hijas-de-la-caridad-del-hospital-central-de-la-defensa-gomez-ulla>

— *Noticias*. «Despedida Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl del Hospital General de la Defensa Orad Gagiás de Zaragoza», 18/07/2018 (c. 30/03/2020), <https://www.arzobispadocastrense.com/index.php/1171-despedida-hijas-de-la-caridad-de-san-vicente-de-paul-del-hospital-general-de-la-defensa-orad-gagias-de-zaragoza>

Aula militar Bermúdez de Castro:

— AA. VV. *Regimientos y batallones de infantería siglos XVIII, XIX y XX* (c. 05/08/2020), <http://www.aulamilitar.com/regimientos.hts>

— Puell de la Villa, Fernando. «La ordenanza del reemplazo anual de 1770» (c. 05/08/2020), <http://www.aulamilitar.com/pagiht96.htm>

Benemérita al día:

— *Historia* (c. 15/06/2020), <https://www.benemeritaaldia.org/index.php/historia-de-la-guardia-civil>

Caballipedia (web del autor): <http://caballipedia.es>

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

— *Comunicado oficial*. «Científicos del CSIC reconstruyen la historia genómica de la península Ibérica», 15/03/2019 (c. 04/07/2020), <https://www.csic.es/es/actualidad-del-csic/cientificos-del-csic-reconstruyen-la-historia-genomica-de-la-peninsula-iberica>

Cuerpo Nacional de Policía:

— *Prensa*. «Más igualdad y más denuncias, claves de la Policía Nacional para luchar contra la violencia de género», 24/11/2009 (c. 18/04/2020), https://www.policia.es/prensa/20191124_1.html

Damas auxiliares de sanidad militar:

- *Un poco de historia* (c. 18/03/2020), <https://sites.google.com/site/damasdesanidadmilitar>
Diario ABC: <https://www.abc.es/archivo>
- Caro, Laura L. «Destruído el lema “A España servir hasta morir” en Lérida por presión nacionalista», 22/12/2004 (c. 15/08/2020), https://www.abc.es/espana/abci-destruido-lema-espana-servir-hasta-morir-lerida-presion-nacionalista-200412220300-9631093812662_noticia.html
- Cervilla, Paloma. «Un informe militar desacredita el vehículo Aníbal del Ejército», 24/11/2008 (c. 04/08/2020), https://www.abc.es/espana/abci-informe-militar-desacredita-vehiculo-anibal-ejercito-y-dice-no-fiable-200811240300-911461379867_noticia.html
- Hurtado, Manuel. «La primera paracaidista: Que venga quien tenga agallas», 14/11/1992 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19921114-26.html>
- Redacción. «Cruz Roja», 28/09/1972 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19720928-23.html>
- Redacción. «Cruz Roja del Mar: seis mil personas velan por los bañistas», 25/08/1984 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19840825-61.html>
- Redacción. «El general Burguete acusa con viriles acentos al asesino de sus hijos, Queipo de Llano», 16/03/1937 (c. 29/05/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19370316-10.html>
- Redacción. «El puesto de socorro de la Cruz Roja atendió a más de mil personas el año pasado», 24/04/1982 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19820423-33.html>
- Redacción. «Entonces solo éramos diez», 19/06/1984 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19840619-106.html>
- Redacción. «Fallece un sargento del GOE en Bosnia al caer por un terraplén un blindado español», 23/05/1994 (c. 09/11/2019), <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1994/05/23/032.html>
- Redacción. «Fueres enfrentamientos entre el Polisario y tropas marroquíes en el Sahara», 28/01/1976 (c. 28/08/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19760123-94.html>.
- Redacción. «La Cruz Roja mantiene en carretera cerca de doscientos puestos de primeros auxilios», 21/08/1976 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19760821-10.html>

- Redacción. «La Cruz Roja tiene dieciocho puestos de socorro en Madrid», 26/07/1975 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19750726-51.html>
- Redacción. «La policía asesinada en Zarauz se encontró a los etarras cuando bajaban por la escalera», 17/06/1981 (c. 18/04/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19810617-5.html>
- Redacción. «Madrid en el referéndum», 08/07/1947 (c. 26/04/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19470708-1.html>
- Redacción. «Necesitamos más barcos de salvamento», 08/08/1975 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19750808-80.html>
- Redacción. «Objetantes de conciencia y servicio militar», 24/12/1971 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19711224-26.html>
- Redacción. «Pasan a prestar el servicio militar en la Cruz Roja», 05/01/1973 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19730105-39.html>
- Redacción. «Regalo de un tanque» 22/10/1921 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19211022-7.html>
- Redacción. «Se podrá prestar el servicio militar en la Cruz Roja», 27/02/1971 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19710227-44.html>
- Redacción. «Una bomba de dinamita contra el coche real», 01/06/1906 (c. 29/03/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19060601.html>
- Trenas, Pilar. «Tres años al servicio de Madrid: cumpleaños de la Policía femenina», 01/05/1975 (c. 17/04/2020), <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19750501-93.html>

Diario de Cádiz:

- Díaz, Fátima. «Las monjas salen del hospital para entrar en la historia». 01/10/2008 (c. 17/04/2020). https://www.diariodecadiz.es/sanfernando/monjas-salen-hospital-entrar-Historia_0_191681512.html

Diario de Córdoba:

- Raya Miranda, María José. «Comenzamos regulando el tráfico por el centro, porque nos tenían para exhibirnos, de floreros», 15/06/2014 (c. 17/04/2020), https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/comenzamos-regulando-traffic-centro-porque-tenian-exhibirnos-floreros_887727.html

Diario El Confidencial:

- Barragán, Carlos. «John Elliott: El independentismo catalán y el escocés se basan en disparates» 23/07/2018 (c. 25/01/2020), https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-07-23/cataluna-escocia-john-elliott-independencia_1596204
- Collado, A. «Morenés monta en cólera por un informe del Estado Mayor sobre recorte de militares», 18/07/2012 (c. 05/03/2020), https://www.elconfidencial.com/espana/2012-07-18/morenes-monta-en-colera-por-un-informe-del-estado-mayor-sobre-recorte-de-militares_224201/
- Fernández, Juanjo. «348 vehículos por 2.000M: así son los polémicos blindados comprados por España», 27/06/2020 (c. 30/12/2019), https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2020-06-27/blindados-vehiculos-comprados-espana-polemicos_2657572/

Diario *El Mundo*: <https://www.elmundo.es/hemeroteca>

- Bernabé, Mónica. «Dos militares españoles muertos y cuatro heridos en un atentado suicida en Afganistán», 10/11/2008 (c. 07/08/2020), <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/11/09/espana/1226225836.html>
- Cal, Juan y Aníbal Malvar. «La suerte del superviviente», 24/07/2005 (c. 04/04/2020), <https://www.elmundo.es/elmundo/2005/07/24/sociedad/1122183757.html>
- Conde, Raúl. «Diez años del incendio de Guadalajara: no aprendemos», 10/07/2015 (c. 04/04/2020), <https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/fueradelinea/2015/07/10/diez-anos-del-incendio-de-guadalajara-no.html>
- Marcos, Charo *et al.* «Siete agentes españoles mueren en una emboscada en Irak», 30/11/2003 (c. 05/04/2020), <https://www.elmundo.es/elmundo/2003/11/29/espana/1070120413.html>
- Redacción. «Mueren seis soldados españoles en el Líbano en un ataque premeditado», 25/06/2007 (c. 07/08/2020), <https://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/24/espana/1182698598.html>

Diario *El País*: <https://elpais.com/archivo>

- AA. VV. «Dossier Zaida Cantera» (c. 22/03/2020), <https://elpais.com/noticias/caso-zaida-cantera>
- Aguilar, Miguel Ángel. «El ascendido general Aramburu seguirá mandando la Guardia Civil», 14/11/1981 (c. 30/03/2020), https://elpais.com/diario/1981/11/14/espana/374540411_850215.html
- Ansele, Manuel. «Una invasión borró del mapa a los hombres de la península Ibérica hace 4.500 años», 02/10/2018 (c. 04/07/2020), https://elpais.com/elpais/2018/10/01/ciencia/1538416630_736638.html

- Antón, Jacinto. «María Cristina de Orive, última enfermera de la División Azul», 26/09/2012 (c. 20/03/2020), https://elpais.com/cultura/2012/09/26/actualidad/1348612374_825344.html
- Armada, Alfonso. «Una bomba mata al décimo soldado español en Bosnia», 31/07/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/07/31/internacional/744069614_850215.html
- Cañas, Gabriela. «Carmen Mestre dimite forzada por la denuncia de su mala gestión y la falta de apoyo político», 11/05/1994 (c. 29/03/2020), https://elpais.com/diario/1994/05/11/sociedad/768607210_850215.html
- Díez, Anabel. «La corrupción rompe el Gobierno de González», 05/05/1994 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1994/05/05/espana/768088815_850215.html
- Galán, Lola. «El delegado del Gobierno relaciona con la droga el asalto al barrio musulmán de Melilla», 23/05/1991 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1991/05/23/espana/674949601_850215.html
- García, Leonor. «La policía impidió que 120 legionarios, con porras y piedras, asaltaran un barrio musulmán de Ceuta», 30/06/1992 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1992/06/30/espana/709855205_850215.html
- González, Miguel. «Defensa planea recortar 15.000 militares y 5.000 civiles», 16/07/2012 (c. 05/03/2020), https://elpais.com/politica/2012/07/16/actualidad/1342464776_692647.html
- González, Miguel. «El teniente legionario herido en Bosnia muere en un hospital militar de Madrid», 14/05/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/05/14/espana/737330458_850215.html
- González, Miguel. «Entrevista a Julián García Vargas», 29/05/1994 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1994/05/29/espana/770162416_850215.html
- González, Miguel. «Hallado con un tiro en la cabeza el legionario desaparecido en Bosnia», 17/07/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/07/17/internacional/742860017_850215.html
- González, Miguel. «Repatriados dos cascos azules ahogados en Bosnia y rescatado otro cadáver», 23/06/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/06/23/espana/740786403_850215.html
- González, Miguel. «Un legionario muere en Jablanica al disparársele el fusil de asalto», 05/07/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/07/05/internacional/741823216_850215.html

- González, Miguel. «Un teniente de la Legión muere de un disparo en el cuello en un incidente armado en Mostar», 12/06/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/06/12/internacional/739836024_850215.html
- Honorato, Víctor. «El Estado pierde otro pleito por la base militar de Pontevedra», 24/04/2012 (c. 30/08/2020), https://elpais.com/ccaa/2012/04/24/galicia/1335295314_058766.html
- Lalueza-Fox, Carles. «Las invasiones de la estepa, Gengis Kan y los arios», 05/09/2019 (c. 01/12/2019), https://elpais.com/elpais/2019/09/05/ciencia/1567691863_932898.html
- Lázaro, Julio. «Manglano y Perote, condenados a seis meses de cárcel por las escuchas ilegales del CESID», 27/05/1999 (c. 05/04/2020), https://elpais.com/diario/1999/05/27/espana/927756001_850215.html
- Navarro, Santiago. «La empresa de calzados Imepiel presentó ayer suspensión de pagos», 30/01/1992 (c. 09/08/2020) https://elpais.com/diario/1992/01/30/economia/696726010_850215.html
- Pastor, Carles. «La Cruz Roja se viste de gris. Los vientos del cambio llegan a una institución anclada en el pasado», 08/12/1986 (c. 30/04/2020), https://elpais.com/diario/1986/12/08/sociedad/534380406_850215.html
- Redacción. «170 españoles muertos en misiones en el extranjero», Diario El País, 28/01/2015 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/elpais/2010/02/01/actualidad/1265015839_850215.html
- Redacción. «Defensa cambiará la condecoración de los agentes del CNI muertos en Irak para darles distintivo rojo». 11/05/2004 (c. 05/04/2020), http://elpais.com/diario/2004/05/11/espana/1084226430_850215.html
- Redacción. «El rey preside en la localidad kosovar de Istok el Día de las Fuerzas Armadas», 29/05/2002 (c. 14/08/2020), https://elpais.com/elpais/2002/05/29/actualidad/1022660221_850215.html
- Redacción. «Manglano, exculpado del caso de las escuchas del CESID al retirarse las acusaciones particulares», 21/02/2005 (c. 05/04/2020), https://elpais.com/elpais/2005/02/21/actualidad/1108977422_850215.html
- Redacción. «Próxima incorporación de mujeres al CESID», 16/05/1983 (c. 30/08/2020), https://elpais.com/diario/1983/05/16/espana/421884014_850215.html
- Redacción. «Un capitán español muere al estallar una mina en una misión de reconocimiento cerca de Mostar», 05/12/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/12/05/internacional/755046014_850215.html

- Rico, Maite y Miguel González, «Un sargento español muere en accidente de tráfico en Bosnia al volcar el blindado en el que viajaba», 03/06/1993 (c. 09/11/2019), https://elpais.com/diario/1993/06/03/internacional/739058424_850215.html

Diario *Expansión*:

- Redacción. «Encuesta de población activa», 31/12/1994 (c. 09/11/2019), <https://datosmacro.expansion.com/paro-epa/espana?sector=Parados&sc=UEPAN-&anio=1994>

Diario *La Razón*: <https://www.larazon.es/hemeroteca>

- M. C. «El Regimiento más antiguo del mundo es español», 14/10/2020 (c. 16/08/2020), <https://www.larazon.es/espana/20201014/bjkjznafvvah3fe2r5fc7tsscq.html>
- Tejedor, Alberto. «Seis tanques Leopard españoles viajan en tren a Ucrania desde Polonia», 28/04/2023 (c. 30/06/2023) https://www.larazon.es/internacional/seis-tanques-leopard-espanoles-viajan-tren-ucrania-polonia_20230428644bab422a35640001e8b545.html

Diario *La Vanguardia*: <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca>

- Redacción. «El multitudinario “Sí” de Barcelona a la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado», 08/07/1947 (c. 26/04/2020), <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1947/07/08/pagina-1/33094441/pdf.html>
- Redacción. «Acordaos españoles», 03/07/1947 (c. 26/04/2020), <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1947/07/03/pagina-1/33094383/pdf.html>
- Redacción. «Votad “Sí” en el referéndum de hoy», 06/07/1947 (c. 26/04/2020), <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1947/07/06/pagina-1/33094423/pdf.html>

Diario *La Verdad*:

- Lastra, Paco. «De Cartagena a la guerra del Golfo», 24/11/2013 (c. 09/11/2019), <https://www.laverdad.es/murcia/v/20131124/gente/cartagena-guerra-golfo-20131124.html>

Diario *Vozpópuli Next*:

- Martínez Ron, Antonio. «Esta tumba contiene el gran misterio genético de la península», 14/03/2019 (c. 04/07/2020), https://www.vozpopuli.com/altavoz/next/tumba-misterio-genetico-peninsula-iberica_0_1226578323.html
- Martínez Ron, Antonio. «No, nadie exterminó a los hombres de la península hace 4.500 años», 05/10/2018 (c. 04/07/2020), https://www.vozpopuli.com/altavoz/next/nadie-extermino-hombres-peninsula-hace_0_1178883504.html

El Diario:

- Galaup, Laura. «Una mujer transexual aspira a convertirse en la primera suboficial mayor del Ejército», 17/11/2018 (c. 23/03/2020), https://www.eldiario.es/sociedad/Ejercito_de_Tierra-transexual-militar_0_836067462.html

El Diario de Canarias:

- Bermejo, Lourdes. «La Justicia ratifica la expulsión del Ejército de un militar en Canarias por violencia de género», 14/10/2019 (c. 22/03/2020)
<https://www.eldiariodecanarias.com/noticia/la-justicia-ratifica-la-expulsi%C3%B3n-del-ej%C3%A9rcito-de-un-militar-en-canarias-por-violencia-de>

Enfermería avanza:

- Solórzano Sánchez, Manuel. «Las margaritas, enfermeras del partido carlista» (c. 03/04/2020) <http://enfeps.blogspot.com/2010/01/las-margaritas-enfermeras-del-partido.html>

Fundación Princesa de Asturias:

- «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2005», 14/09/2005 (c. 02/04/2020), <https://www.fpa.es/es/premios-princesa-de-asturias/premiados/2005-hijas-de-la-caridad-de-san-vicente-de-paul.html>

Fundación Víctimas del Terrorismo:

- «Fallecidos en atentados terroristas» (c. 05/04/2020), <http://fundacionvt.org>

Grupo de Estudios de Historia Militar:

- Cañete Carrasco, Hugo. «Los orígenes de la supuesta bandera del tercio de Albuquerque», 20/06/2016 (c. 13/08/2020), <https://www.gehm.es/edad-moderna/tercios-de-espana-los-origenes-de-la-supuesta-bandera-del-tercio-de-alburquerque>

Hermandad de veteranos Tropas Nómadas del Sahara:

- *Historia* (c. 27/04/2020), <http://www.hermandadtropasnomadas.com/index.php/historia>

Historia y milicia:

- Núñez Calvo, Jesús. «Las matronas del cuerpo de Carabineros (1860-1940)» (c. 23/04/2020), <https://jesusnarcisonunezcalvo.blogspot.com/search?q=matronas>

Iberlibro: <https://www.iberlibro.com/>

Indo-European: <https://indo-european.eu>

La época de los tercios: <https://web.archive.org/web/20130720142337/http://tercios.org/>

La H/historia en la memoria:

- Sánchez Ortiz de Zárate, Carmen. «Mujeres Antifascistas» (c. 03/04/2020), <http://lahistoriaenlamemoria.blogspot.com/p/asociacion-de-mujeres-antifascistas.html>

Las gafas de Childe:

- Valera, Antonio Carlos de *et al.* «Genética de una fake news: respuesta a las noticias sobre invasiones y exterminios en el III milenio antes de nuestra era en la península Ibérica», 05/10/2018 (c. 04/07/2020), <https://lasgafasdechilde.es/genetica-de-una-fake-news-respuesta-a-las-noticias-sobre-invasiones-y-exterminios-en-el-iii-milenio-antes-de-nuestra-era-en-la-peninsula-iberica>

Noticias Fuerteventura:

- Talavera, Diego. «23 años sin la Legión», 05/01/2019 (c. 01/12/2019),
<https://www.noticiasfuerteventura.com/fuerteventura/23-anos-sin-la-legion>

Radio Televisión Española:

- «Quiénes son los cinco miembros de la Manada», 21/06/2019 (c. 22/03/2020),
<https://www.rtve.es/noticias/20190621/quienes-son-miembros-manada/1960188.shtml>

Real Academia de la Historia:

- Bellido Andreu, Antonio. «Antonio Miguel Chover Sánchez». *Diccionario biográfico español* (c. 05/12/2022), <https://dbe.rah.es/biografias/69592/antonio-miguel-chover-sanchez>
- Salas Larrazábal, Jesús María. «Joaquín García Morato Castaño», *Diccionario biográfico español* (c. 05/05/2020), <http://dbe.rah.es/biografias/10393/joaquin-garcia-morato-castano>

Revista *Nautilus*:

- Reich, David. «Social inequality leaves a genetic mark», 29/03/2018 (c. 04/07/2020),
<http://nautil.us/issue/58/self/social-inequality-leaves-a-genetic-mark>

Revista *New Scientist*:

- Marshall, Michael. «Every man in Spain was wiped out 4500 years ago by hostile invaders», 28/09/2018 (c. 04/07/2020), <https://www.newscientist.com/article/2180923-every-man-in-spain-was-wiped-out-4500-years-ago-by-hostile-invaders>

Revista *The New Yorker*:

- Kramer, Paul. «The water cure: Debating torture and counterinsurgency a century ago» 18/02/2008 (c. 29/08/2020), <https://www.newyorker.com/magazine/2008/02/25/the-water-cure>

Tropas de Socorro:

- Boggiero Madrigal, José Antonio. «Brigadas de tropas de socorro» (c. 29/03/2020),
<https://www.tropasdesocorro.org>

Una historia de la Policía Nacional:

- Fernández Barallobre, José Eugenio (c. 15/04/2020), <http://cnpjefb.blogspot.com>

Youtube:

- Carme Chacón, ministra de Defensa, 15/04/2008 (c. 01/03/2020),
https://www.youtube.com/watch?v=J1vpMBDO_iI
- Departamento Nacional de Cinematografía. *Gran desfile de la victoria*, 19/05/1939 (c. 14/08/2020), <https://www.youtube.com/watch?v=VtJjHGQHY4A>
- NO-DO n.º 968, *25 años de Paz*, 24/07/1964 (c. 14/08/2020),
<https://www.youtube.com/watch?v=IjLIcaL74Lg>

- Goedegebuure, Petra, *Anatolians on the move: from kurgans to Kanesh* 14/03/2018 (c. 01/06/2020), <https://www.youtube.com/watch?v=Pe4jnBdVxjw>
- Renfrew, Colin, *Marija Redivia: DNA and Indo-European origins* 14/03/2018 (c. 01/06/2020), <https://www.youtube.com/watch?v=pmv3J55bdZc&t=2935s>
- Subcomisariado de Agitación, Prensa y Propaganda del Comisariado General de Guerra. Nuestros prisioneros (c. 17/03/2020), <https://www.youtube.com/watch?v=Jhz2C3RaiCY>

11. FUENTES ICONOGRÁFICAS

11.1. PREHISTORIA

Imagen 1.1. *Combate de arqueros*. Pintura de arte levantino. *Inicios de la documentación gráfica del arte rupestre en España*. Vid supra.

Imagen 1.2. *Carro de Lchashen*. Ereván: Museo de Historia de Armenia. <https://the-past.com/review/travel/travels-to-armenia/>

Imagen 1.3. *Estandarte de Ur*. Taracea sobre lapislázuli. Londres: Museo Británico. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f9/Standard_of_Ur_-_War.jpg

Imagen 1.4. *Tumba de Horemheb en Saqqarah*. Bolonia: Museo Cívico. http://informa.comune.bologna.it/iperbole/media/13/ks1889g_1.jpg

Imagen 1.5. *Estela de guerrero*. Grabado hallado en El Viso de Córdoba. Madrid: Museo Arqueológico Nacional. <http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=42&AMuseo=MAN&Museo=MAN&Ninv=1976/103/1>

11.2. HISPANIA ANTIGUA

Imagen 2.1. *Vaso de los guerreros (Lliria)*. Cerámica. Valencia: Museo de Prehistoria. <http://www.museuprehistoriavalencia.es/dedalo/media/image/catalogo/1.5MB/2000/2600/2683-96.jpg>

Imagen 2.2. *Jinete de Murgantia*. Moneda. Blog *Norba filatélica*. https://estaticos-cdn.prensaiberica.es/clip/9f929945-fb22-4eb3-b696-102245741eda_16-9-aspect-ratio_default_0.jpg

Imagen 2.3. *Templo de Fortuna Primigenia*. Relieve anónimo. Roma: Museo Vaticano. <https://cdn.britannica.com/45/1045-050-4FC20530/Roman-war-galley-deck-infantry-Vatican-Museums.jpg>

Imagen 2.4. *Columna de Trajano*. Relieve anónimo. Roma. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/76/028_Conrad_Cichorius%2C_Die_Reiefs_der_Traianss%C3%A4ule%2C_Tafel_XXVIII.jpg

Imagen 2.5. *Columna de Marco Aurelio*. Relieve anónimo. Roma. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/cc/Column_of_Marcus_Aurelius_-_detail1.jpg

Imagen 2.6. *Escena de caza*. Mosaico anónimo. Sicilia: villa de Casale. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/65/Villa_romana_di_Piazza_Armerina_-_Sicilia_-_soldato.JPG

Imagen 2.7. *Disco de Teodosio*. Orfebre anónimo. Madrid: Real Academia de la Historia.

https://www.rah.es/wp-content/uploads/2015/01/Disco-teodosio-grande_.jpg

Imagen 2.8. *Arca relicario*. Marfil de García. Monasterio de San Millán de la Cogolla.

<https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/22/Marfil-san-millan.jpg>

11.3. MILICIA ALTOMEDIEVAL

Imagen 3.1. *Comentario al Apocalipsis*. Ilustración de Facundo. *Vid supra*.

Imagen 3.2. *Liber testamentorum*. Ilustración de Pelayo. Oviedo: Museo Catedralicio.

<https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9c/Alfonsobig.jpg>

Imagen 3.3. *Construcción de la torre de Babel*. Témpera de Rudolf von Ems.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9e/The_Construction_of_the_Tower_of_Babel_-_Google_Art_Project.jpg

— *Les grandes chroniques de France*. Ilustración anónima. British Library, Royal 16 G VI, f 388. <http://www.bl.uk/IIIImages/Ekta/mid/E108/E108973.jpg>

Imagen 3.4. *Conquista de Mallorca*. Fresco anónimo. Barcelona: palacio del Tinell.

<https://www.pinterest.es/pin/556968678929567929/visual-search/?imageSignature=1995adf9aff524811e53d1a10a7cb1b>

Imagen 3.5. *Escena de torneo*. Pintura anónima sobre artesonado mudéjar. Teruel: catedral.

https://www.almendron.com/artehistoria/wp-content/uploads/2013/05/escena_de_torneo.jpg

Imagen 3.6. *Sargentos templarios*. Fresco anónimo. Perugia: iglesia de San Bevignate.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/61/San_Bevignate_battle_fresco_bauceant.jpg

Imagen 3.7. *Le régime du corps*, f. 85r. Ilustración de Aldobrandino de Siena. Londres: Biblioteca Británica.

https://www.bl.uk/manuscripts/Viewer.aspx?ref=sloane_ms_2435_fs001r

Imagen 3.8. *Cantigas de Santa María*. Ilustración anónima. El Escorial: Biblioteca. *Vid supra*.

Imagen 3.9. Ídem.

Imagen 3.10. *Heinrichm herzog von Breslau*. Ilustración n.º 5, fol. 11v, del *Codex Manesse*.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/54/Codex_Manesse_Heinrich_von_Breslau.jpg

Imagen 3.11. *The accolade*. Óleo de Edmund Blair Leighton. Colección particular.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/38/Accolade_by_Edmund_Blair_Leighton.jpg

11.4. HUESTE BAJOMEDIEVAL

Imagen 4.1. *Guzmán el Bueno*. Escultura policromada de Francisco Pacheco. Santiponce: Monasterio de San Isidoro del Campo.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/41/Sepulcro_de_Alonso_P%C3%A9rez_de_Guzm%C3%A1n%2C_Santiponce_%28Sevilla%29.jpg

Imagen 4.2. *Ceremonial para la coronación de los reyes de España*. Ilustración de Raymond Ebrard. El Escorial: Biblioteca. *Vid supra*.

Imagen 4.3. *Chronica*. Ilustración de Jean Froissart. París: Biblioteca Nacional.

<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84386043/f648.highres>

Imagen 4.4. Ídem. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b84386043/f809.highres>

Imagen 4.5. *Canon de medicina*. Ilustración anónima.

https://eventos.ucam.edu/_files/_event/_63953/_header_img/_83619.jpg

Imagen 4.6. *Usatges de Barcelona*. Ilustración de Pedro Michel y Diego Gumiel.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/2f/Fernando_II_entre_dos_escudos_del_Se%C3%B1al_Real_de_Arag%C3%B3n.jpg

Imagen 4.7. *Sillería del coro*. Talla anónima. Toledo: Catedral.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/6a/Choir_stall_-_Choir_-_Cathedral_of_Toledo.JPG

Imagen 4.8. *Auto de fe presidido por santo Domingo de Guzmán*. Óleo de Pedro Berruguete. Madrid: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/imagenes/Documentos/imgsem/55/5564/5564d7cb-621f-437b-b2e8-001728590173/b1f6ef5e-bcfb-43a7-8467-6a1e89b03980.jpg>

11.5. EJÉRCITOS IMPERIALES

Imagen 5.1. *Kriegsbuch*. Ilustración de Phipp Mönch. Heidelberg: Universidad.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/21/Philipp_M%C3%B6nch_-_Kriegsbuch_-_cod._pal._germ._126_-_104.jpg

Imagen 5.2. *Conquista de Orán*. Fresco de Juan de Borgoña. Toledo: capilla mozárabe de la catedral. Fuente: <http://bibliapoliglota.uah.es/sala2.html>

Imagen 5.3. *Lienzo de Tlaxcala*. Ilustración anónima. *Vid supra*.

Imagen 5.4. *Batalla de Pavía*. Tapiz sobre pintura de Bernard van Orley. Nápoles: Museo de Capodimonte.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:La_batalla_de_Pav%C3%ADa,_tapiz_basado_en_una_pintura_de_Bernard_van_Orley.jpg

Imagen 5.5. *Francisco de Pizarro*. Estatua en bronce de Charles Rumsey. Trujillo.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4a/Estatua_de_Francisco_Pizarro_%28Trujillo-C%C3%A1ceres%29_-_En_la_Plaza_Mayor.jpg

Imagen 5.6. *La revista de las tropas en Barcelona*. Tapiz de Willem Pannemaker sobre cartón de Jan Cornelisz Vermeyen y Pieter Coecke van Aelst. Madrid: Patrimonio nacional.

<https://www.patrimonionacional.es/colecciones-reales/textiles-y-tapiceria/la-revista-de-las-tropas-en-barcelona>

Imagen 5.7. *El paso del Elba*. Fresco de Cristoforo Passini. Alba de Tormes: Palacio Ducal.

<https://cvc.cervantes.es/img/1568/078.jpg>

Imagen 5.8. *Batalla de San Quintín*. Óleo de Luca Giordano. Madrid: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/imagenes/Documentos/imgsem/c7/c73d/c73db370-397e-4fcc-827f-18366b02a335/59ca00a7-3cdb-4af4-aa73-afdb77249086.jpg>

Imagen 5.9. *Descuartizamiento de Jean Poltrot*. Grabado de Frans Hogenberg. Ámsterdam:

Rijkmuseum. <https://www.rijksmuseum.nl/en/collection/RP-P-OB-78.681>

Imagen 5.10. *Asalto nocturno a Ardres*. Tapiz de Martin Reymbouts sobre cartón de Jean Snellinck y Otto van Veen. Madrid: Palacio Real.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:PM_080754_E_Madrid_n.jpg

Imagen 5.11. *Ambrogio Spinola*. Óleo de Michiel Jansz van Mierevelt. Ámsterdam:

Rijkmuseum. <https://www.rijksmuseum.nl/en/my/collections/2269872--de-wael/ambrogio-spinola/objecten#/SK-A-3953,0>

Imagen 5.12. *La recuperación de la isla de San Cristóbal*. Óleo de Félix Castello. Madrid: Museo del Prado.

<https://www.museodelprado.es/imagenes/Documentos/imgsem/11/119c/119c4fc5-4fa0-4a5a-ab42-9d513b6bea08/100addec-a753-440c-b3bc-fc3ef821b6ed.jpg>

Imagen 5.13. *Batalla de Nördlingen*. Óleo de Jan van den Hoecke. Castillo de Windsor.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5a/Jan_van_der_Hoecke_-_The_Battle_of_N%C3%B6rdlingen%2C_1634.jpg

Imagen 5.14. *Batalla de Montjuic*. Óleo de Pandolfo Reschi. Florencia: Galería Corsini.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/87/Batalla_de_Montjuic%20de_1641.jpg?20071031063935

Imagen 5.15. *Conde de Isenburg*. Grabado de Pieter de Jode. Ámsterdam: Rijkmuseum.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9d/Isenburg_und_Grenzau%2C_Ernst_Graf_von.jpg

Imagen 5.16. *Auto de fe*. Óleo anónimo. Toledo: Museo de El Greco.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Auto_de_fe_1656.JPG

Imagen 5.17. *El perfecto artificial*. Grabado de Harrewyn. Vid supra

Imagen 5.18. *Sebastián Trujillo*. Óleo anónimo. Fuerteventura: Centro de Arte Juan Ismael.

Fotografía cortesía de su restauradora, Chus Morante.

<https://lacasadeloscoroneles.org/xtras/2013/04/sebastian-trujillo-ruiz-gobernador-de-fuerteventura-siglo-xvii-casa-de-los-coroneles-la-oliva.jpg>

Imagen 5.19. *Aan de Manhafte Schuttery*. Grabado de Romeyn de Hooghe. Ámsterdam: Archivo

Municipal. <https://www.amsterdam.nl/publish/pages/908240/010097000004.jpg>

11.6. REALES EJÉRCITOS

Imagen 6.1. *Jorge Próspero Verboom*. Óleo de Román García Rodrigo. Hoyo de Manzanares:

Academia de Ingenieros.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bb/Jorge_Pr%C3%B3spero_de_Verboom%2C_Rom%C3%A1n_Garc%C3%ADa_Rodrigo.jpg

Imagen 6.2. *Duque de Berwick*. Óleo de Hyacinthe Rigaud. Palacio de Versalles.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/24/Workshop_of_Hyacinthe_Rigaud_-_Jacques_de_Fitz-James%2C_duc_de_Berwick_-_Versailles_MV_3704.jpg

Imagen 6.3. *El Ejército de Fernando VI*. Ilustraciones anónimas. Vid supra.

Imagen 6.4. Ídem.

Imagen 6.5. Ídem.

Imagen 6.6. *Divisas y antigüedades l'essercito napoletano di Carlo VII*. Ilustraciones anónimas.

Vid supra.

Imagen 6.7. *Teniente de navío Emparan*. Óleo de Antonio Carinero. Caracas: Academia

Nacional de la Historia. Cortesía de Guillermo Nicieza Forcelledo.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/df/Vicente_de_Emparan_y_Orbe.jpg

Imagen 6.8. *Uniformes de América y Filipinas*. Collage del autor con ilustraciones anónimas.

Vid supra.

Imagen 6.9. *José de Córdova y Rojas*. Óleo de Alejo Vera. Madrid: Museo Naval.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bd/Jos%C3%A9_de_C%C3%B3rdova_y_Rojas_como_guardiamarina_%28Museo_Naval_de_Madrid%29.jpg

Imagen 6.10. *Santiago Flores*. Miniatura de José Campeche. Colección Carmen Ana Casal de

Unamue. Cortesía de Luis Sorando Muzás.

Imagen 6.11. *El fondeadero de las corbetas Descubierta y Atrevida en las islas de Vavao*.

Grabado de Fernando Brambila. Madrid: Museo Naval.

http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=42&AMuseo=MAM&Museo=MAM&Ninv=11889&txt_id_imagen=1&txt_rotar=0&txt_zoom=10&txt_contraste=0&txt_totalImagenes=2&dbCode=1&txt_polarizado=&txt_brillo=10.0&txt_contrast=1.0

Imagen 6.12. *Godoy como general*. Óleo de Francisco de Goya. Madrid: Real Academia.

<https://www.academiacolecciones.com/pinturas/server/files/medium/0670.jpg>

Imagen 6.13. *Toribio Fernández Cossío y Llorga*. Óleo de José Campeche. Cádiz: Museo Municipal. Disponible en *Uniformes españoles con su espada*. Vid supra.

<https://vicentetoledo.es/sites/default/files/Infanter%C3%ADa%20de%20L%C3%ADnea.jpg>

Imagen 6.14. *El estado del Ejército y la Armada 1807*. Ilustración de Juan José de Ordovás. Vid supra.

Imagen 6.15. Theodor Reding. Óleo anónimo. Schwyz: Casa natal de Reding.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/2/28/Theodor_Reding_von_Biberegg.jpg

Imagen 6.16. *Antonio Chover Sánchez*. Ilustración anónima. Segovia: Archivo General Militar.

[https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-](https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-01/Antonio%20Chover%2C%20fundador%20del%20Cuerpo%20de%20inv%C3%A1lidos.JPG)

[01/Antonio%20Chover%2C%20fundador%20del%20Cuerpo%20de%20inv%C3%A1lidos.JPG](https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-01/Antonio%20Chover%2C%20fundador%20del%20Cuerpo%20de%20inv%C3%A1lidos.JPG)

11.7. EJÉRCITO NACIONAL

Imagen 7.1. *Colección de uniformes del Ejército español*. Ilustraciones del marqués de Zambrano. Vid supra.

Imagen 7.2. *Batalla de Ramales*. Óleo de Van Halen. Estella: Museo del Carlismo.

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Batalla_de_Ramales_-_Francisco_de_Paula_Van_Halen.jpg

Imagen 7.3. *El Ejército y la Armada*. Ilustración de Manuel Giménez. Vid supra.

Imagen 7.4. *Álbum de la artillería española*. Ilustraciones de F. R. Vid supra.

Imagen 7.5. *Momento en que cae herido el brigadier Méndez Núñez en El Callao*. Óleo de Antonio Muñoz Degrain. Madrid: Museo Naval.

<https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/35/MomentoEnElQueCaeHeridoElBrigadierCastoM%C3%A9ndezN%C3%BA%C3%B1ezEnElPuenteFragataNumanciaFrenteALosFuertesDeElCallao.jpg>

Imagen 7.6. *Historia de un recluta*. Ilustración anónima. Vid supra.

Imagen 7.7. *Federico Serantes y Ulbrich*. Óleo de José Salgado. Madrid: Museo Naval.

<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=40744>

Imagen 7.8. «Banda musical del Tercio de Levante». Fotografía anónima. MINISDEF.

https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/Galerias/cultural/musica/img/MUSICA_194_1874.jpg

Imagen 7.9. *Alfonso XII*. Óleo de Carlos Luis de Ribera y Fieve. Madrid: Biblioteca Nacional de España. https://coleccion.bde.es/f/webca/OAR/Obras/ficheros-estaticos/P_142_G_1.JPG

— *Alfonso XIII*. Óleo de Joaquín Sorolla. Madrid: Palacio Real.

https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/ca/Joaquin_Sorolla_Retrato_Del_Rey_Don_Alfonso_XIII_con_el_Uniforme_De_Husares.jpg

Imagen 7.10. *El descanso en la marcha*. Óleo de Mariano Benlliure. Valencia: Museo de Bellas Artes (depósito del Museo del Prado).

<https://www.museodelprado.es/imagenes/Documentos/imgsem/ae/ae8c/ae8c02f6-4558-4ec0-b5c4-45a01545af9b/54f63504-7deb-48be-84e1-108d38fe796e.jpg>

Imagen 7.11. *Juan Topete Carballo*. Óleo de Rafael Monleón. Madrid: Museo Naval.

<https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/f/f3/JuanBatistaTopeteYCarballoPorRafaelMonle%C3%B3n.jpg>

Imagen 7.12. *Álbum descriptivo del Ejército y la Armada*. Cromolitografía de Soria Santa Cruz. *Vid supra*.

Imagen 7.13. *Campamento militar*. Óleo de José Cusachs. Colección Carlos Teixidó.

[https://artsdot.com/ADC/Art.nsf/O/8LJ924/\\$File/Josep-Cusachs-i-Cusachs-Military-Encampment.JPG](https://artsdot.com/ADC/Art.nsf/O/8LJ924/$File/Josep-Cusachs-i-Cusachs-Military-Encampment.JPG)

Imagen 7.14. «La caridad en la guerra». Ilustración de Palao para la portada de la revista *Nuevo Mundo* n.º 240. Madrid: Biblioteca Digital Hispánica.

<https://www.bne.es/sites/default/files/repositorio-imagenes/Una-monja-enfermera-asistiendo-a-un-combatiente-herido-en-la-Guerra-de-Cuba-en-la-portada-de-Nuevo-Mundo.jpg>

Imagen 7.15. *Luis Cadarso y Rey*. Óleo anónimo. Madrid: Museo Naval.

<https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=41094>

Imagen 7.16. *Uniformes en el cambio de siglo*. Ilustraciones anónimas. *Vid supra*.

Imagen 7.17. «El palacio de la Jefatura de Policía». Fotografía de Cifuentes en la revista *Actualidades* 17/03/1909. Disponible también en el blog *Una historia de la Policía Nacional*

<https://3.bp.blogspot.com/>

[QhCQXEuSYyA/W1yvuO1n6CI/AAAAAAAAAKgs/3v9uXRNbjvQfF3P5Yr41UPByJtb4MaTBACLcBGAs/s640/Secc.jpg](https://3.bp.blogspot.com/-QhCQXEuSYyA/W1yvuO1n6CI/AAAAAAAAAKgs/3v9uXRNbjvQfF3P5Yr41UPByJtb4MaTBACLcBGAs/s640/Secc.jpg)

Imagen 7.18. Campaña de melilla 1909. Tarjeta postal de Boumendil. Delcampe.

https://www.delcampe.net/static/img_large/auction/000/895/205/134_001.jpg

Imagen 7.19. «Matrona y carabineros junto al puente internacional». Fotografía anónima. Irún:

Archivo Municipal, ref. 29231. <https://2.bp.blogspot.com/>

[pwbMfgmTg10/W5dE8HFgzbI/AAAAAAAAAInY/vbjU-](https://2.bp.blogspot.com/-pwbMfgmTg10/W5dE8HFgzbI/AAAAAAAAAInY/vbjU-)

[TpVPv8TStp_0XnEkRRwOp5BLDvQwCLcBGAs/s1600/FOTO%2B1.jpg](https://2.bp.blogspot.com/-pwbMfgmTg10/W5dE8HFgzbI/AAAAAAAAAInY/vbjU-TpVPv8TStp_0XnEkRRwOp5BLDvQwCLcBGAs/s1600/FOTO%2B1.jpg)

Imagen 7.20. *El Ejército español*. Autotipia anónima. *Vid supra*

Imagen 7.21. «Las compañías de mar: un glorioso ayer del Ejército de Tierra en Ceuta y Melilla». Fotografía anónima de la colección Domínguez Llosa.

[https://www.defensa.com/adjuntos/04\(449\).jpg](https://www.defensa.com/adjuntos/04(449).jpg)

Imagen 7.22. «Aviación militar española: los años iniciales». Fotografía anónima en el blog *Ancien Histories*. <https://1.bp.blogspot.com/->

[bggAm9M9iAQ/VbY9LOonh6I/AAAAAAAAAGrM/-](https://1.bp.blogspot.com/-bggAm9M9iAQ/VbY9LOonh6I/AAAAAAAAAGrM/-)

[7PpOXIsKCU/s640/Kindel%25C3%25A1n%2B2.jpg](https://1.bp.blogspot.com/-7PpOXIsKCU/s640/Kindel%25C3%25A1n%2B2.jpg)

Imagen 7.23. «Severiano Martínez Anido». Fotografías anónimas. Cortesía y coloreado de Joaquín Rivera Chamorro.

Imagen 7.24. «La duquesa de la Victoria en Melilla». Fotografía anónima del archivo de Juan Díez, publicada en un artículo de El Almar de Melilla.

<https://hhospitalariossja.files.wordpress.com/2017/11/carmen-angoloti-y-damas-enfermeras.jpg?w=281&h=187&zoom=2>

Imagen 7.25. «Suboficial D. Telesforo Crespo Mora». Fotografía anónima en un artículo de la web *Totana*, coloreada por Joaquín Rivera Chamorro.

<https://www.murcia.com/noticias/fotos/060820211200369w.jpg>

— «El musulmán que salvó a Franco». Fotografía anónima en un artículo de El País, coloreada por Joaquín Rivera Chamorro.

<https://imagenes.elpais.com/resizer/oW871PXASRKFcVrquv8GqkOB6D0=/1960x0/arc-anglerfish-eu-central-1-prod-prisa.s3.amazonaws.com/public/OYJJZGGLHEA37KI2PJWF5XWGOM.jpg>

Imagen 7.26. «Tal día como hoy». Fotografía anónima. Facebook del Ejército de Tierra.

<https://www.facebook.com/EjercitoTierra.Esp/photos/a.320950344723261/2201457546672522>

11.8. EJÉRCITO DE TIERRA ACTUAL

Imagen 8.1. «Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército 1932-1974». Fotografía anónima en el blog *Uniformes españoles contemporáneos*. <http://4.bp.blogspot.com/->

[e7D9itfPdQ0/Ty62jD61nYI/AAAAAAAAABDM/-sG5qE_enKM/s320/foto.JPG](http://4.bp.blogspot.com/-e7D9itfPdQ0/Ty62jD61nYI/AAAAAAAAABDM/-sG5qE_enKM/s320/foto.JPG)

Imagen 8.2. «Subtenientes que se hallan a la cabeza de las escalas respectivas». Fotografías anónimas en el *Anuario de suboficiales del Ejército*, 1933. *Vid supra*. Cortesía de Rafael de la Torre Casaponsa.

Imagen 8.3. «La III Bandera del Tercio en Barcelona (1934)». Fotografía anónima en ADSL Kirov. <http://www.adsl.kirov.ru/projects/articles/2022/02/08/la-legion/0010.jpg>

Imagen 8.4. «Las damas del Ejército: sanidad militar (I)». Fotografía anónima en el blog *Foro cultura de defensa*. <http://1.bp.blogspot.com/->

L2MeFKm4PoQ/UW3R4gPZzNI/AAAAAAAAACPE/3HNVzFVLNSo/s1600/Hermanas+Larios.jpg

Imagen 8.5. «Oficiales del Ejército popular». Fotografías anónimas. Cortesía y coloreado de Joaquín Rivera Chamorro.

Imagen 8.6. Ídem.

Imagen 8.7. Ídem.

— «El comandante cubano que inspiró a Neruda». Fotografía anónima en un artículo de Granma, coloreada por Joaquín Rivera Chamorro.

<https://www.granma.cu/file/img/2018/04/medium/f0104941.jpg>

Imagen 8.8. «La compañía desfilando hacia el campamento». Fotografía anónima.

https://elblogdedavidrodero.files.wordpress.com/2020/02/escc3a1ner_20200205-10.jpg

Imagen 8.9. *Reglamento de uniformidad de 1943*. Ilustraciones anónimas. *Vid supra*.

Imagen 8.10. «Jura de bandera de don Juan Carlos de Borbón». Fotografía anónima. Flickr.

https://live.staticflickr.com/930/30110442278_8891d883a1_o_d.jpg

— «Jura de bandera del príncipe Felipe». Fotografía anónima. Madrid: Casa Real.

[https://www.casareal.es/sitios/listasaux/Galeras/20120821-](https://www.casareal.es/sitios/listasaux/Galeras/20120821-SAR_EL_PRINCIPE_DE_ASTURIAS_IM-ES-101314/imagen%2012.jpg)

[SAR_EL_PRINCIPE_DE_ASTURIAS_IM-ES-101314/imagen%2012.jpg](https://www.casareal.es/sitios/listasaux/Galeras/20120821-SAR_EL_PRINCIPE_DE_ASTURIAS_IM-ES-101314/imagen%2012.jpg)

Imagen 8.11. «Brigada legionario Fadrique Castromonte». Fotografía anónima en el foro *Alcántara*. <http://i.imgur.com/uh9a21r.jpg>

— *Combate de Edchera*. Ilustración de Delfín Salas en el Foro Gran Capitán.

<https://s26.postimg.cc/q2zu8g5zd/la-batalla-de-edchera.jpg>

Imagen 8.12. «Policía Armada». Collage del autor a partir de las siguientes fotografías anónimas obtenidas de la web *Una historia de la Policía Nacional*:

— [https://1.bp.blogspot.com/-_rQ2PZb6v-](https://1.bp.blogspot.com/-_rQ2PZb6v-A/WdUKW7LdhUI/AAAAAAAAHSc/EHPBgoJIw9ExW4z7GvRgmW8SbxiZ6ZtegCLcBGAs/s1600/POLICIA%2BNACIONAL.jpg)

[A/WdUKW7LdhUI/AAAAAAAAHSc/EHPBgoJIw9ExW4z7GvRgmW8SbxiZ6ZtegCLcBGAs/s1600/POLICIA%2BNACIONAL.jpg](https://1.bp.blogspot.com/-_rQ2PZb6v-A/WdUKW7LdhUI/AAAAAAAAHSc/EHPBgoJIw9ExW4z7GvRgmW8SbxiZ6ZtegCLcBGAs/s1600/POLICIA%2BNACIONAL.jpg)

— [https://1.bp.blogspot.com/-](https://1.bp.blogspot.com/-tgLKqhUQC48/X0BIBRktaVI/AAAAAAAAAQ94/LsSVFIcphBgD0boZ8E-rrWLgqfJoLzLIACLcBGAsYHQ/s1600/46557223_284765912205543_732376391383064024_n.jpg)

[tgLKqhUQC48/X0BIBRktaVI/AAAAAAAAAQ94/LsSVFIcphBgD0boZ8E-](https://1.bp.blogspot.com/-tgLKqhUQC48/X0BIBRktaVI/AAAAAAAAAQ94/LsSVFIcphBgD0boZ8E-rrWLgqfJoLzLIACLcBGAsYHQ/s1600/46557223_284765912205543_732376391383064024_n.jpg)

[rrWLgqfJoLzLIACLcBGAsYHQ/s1600/46557223_284765912205543_7323763913830640](https://1.bp.blogspot.com/-tgLKqhUQC48/X0BIBRktaVI/AAAAAAAAAQ94/LsSVFIcphBgD0boZ8E-rrWLgqfJoLzLIACLcBGAsYHQ/s1600/46557223_284765912205543_732376391383064024_n.jpg)

[24_n.jpg](https://1.bp.blogspot.com/-tgLKqhUQC48/X0BIBRktaVI/AAAAAAAAAQ94/LsSVFIcphBgD0boZ8E-rrWLgqfJoLzLIACLcBGAsYHQ/s1600/46557223_284765912205543_732376391383064024_n.jpg)

— [https://4.bp.blogspot.com/-3wR0ahYIik8/Wrl-](https://4.bp.blogspot.com/-3wR0ahYIik8/Wrl-1xDFMnI/AAAAAAAAJTk/OkYGHt7CBaIoLGCZYBvdPRyaU2zKxDIAACLcBGAs/s1600/motorista%2Bvazquez%2B%2B2.jpg)

[1xDFMnI/AAAAAAAAJTk/OkYGHt7CBaIoLGCZYBvdPRyaU2zKxDIAACLcBGAs/s1600/motorista%2Bvazquez%2B%2B2.jpg](https://4.bp.blogspot.com/-3wR0ahYIik8/Wrl-1xDFMnI/AAAAAAAAJTk/OkYGHt7CBaIoLGCZYBvdPRyaU2zKxDIAACLcBGAs/s1600/motorista%2Bvazquez%2B%2B2.jpg)

Imagen 8.13. «Independencia de Guinea Ecuatorial». Fotografía anónima en Zenda libros.

<https://cdn.zendalibros.com/wp-content/uploads/2022/10/independencia-de-guinea.jpeg>

Imagen 8.14. «¿Camellos o dromedarios?» Fotografía anónima en *A cualquier le pudo pasar*.

https://aclpp.files.wordpress.com/2013/10/4166179217_712749a1c0_b.jpg

Imagen 8.15. «Homenaje a los caídos en la AGBS». Fotografía anónima. Cortesía del general D. Emilio Fernández Maldonado.

Imagen 8.16. «Las damas de sanidad militar: un cuerpo casi desconocido». Fotografía anónima en el blog *Damas auxiliares de sanidad militar*.

https://sites.google.com/site/damasdesanidadmilitar/_/rsrc/1278365822280/un-poco-de-historia-1/damas_helicoptero.jpg?height=218&width=320

Imagen 8.17. «Primeras damas alumnas en la AGBS». Fotografía anónima. Cortesía del general D. Emilio Fernández Maldonado.

Imagen 8.18. «Alférez Yolanda Gassó». Fotografía de Ángel Cañaveras Parrilla en la *Revista de Aeronáutica* 1992. Vid supra.

Imagen 8.19. «En nuestra memoria: Alfonso Pardo de Santayana, general de ejército».

Fotografía anónima en el blog oficial del Ejército de Tierra.

<https://ejercitotierra.files.wordpress.com/2015/03/n-05.jpg>

Imagen 8.20. «Muere el ex-JEMAD Santiago Valderas». Fotografía anónima en Flickr de

MINISDEF. https://live.staticflickr.com/7878/46713085971_e47ac4420e_c.jpg

— «El juez acusa a cinco mandos militares». Fotografía EFE en La Verdad.

<https://static.laverdad.es/www/pre2017/multimedia/RC/200805/20/Media/jemad--253x190.JPG>

Imagen 8.21. «Suboficiales y tropa CL en el recuerdo». Fotografía anónima en el foro *Alcántara*.

<http://i.imgur.com/8I26qpE.jpg>

Imagen 8.22. «Nuestros héroes». Fotografía de un óleo anónimo en la web del CNI.

https://www.cni.es/images/img_cni/CajaLaInteligencia---NuestrosHeroes--dentro3-.jpg

Imagen 8.23. «Unidad Militar de Emergencias». Collage del autor a partir de las siguientes fotografías anónimas:

— Facebook. https://scontent.fsvq2-2.fna.fbcdn.net/v/t1.6435-9/134426240_2793516194225034_7137277594752629289_n.jpg?_nc_cat=106&ccb=1-7&_nc_sid=730e14&_nc_ohc=EPxHPH0Dy4EAX8OMWJB&_nc_ht=scontent.fsvq2-2.fna&oh=00_AfBh700vfmvxvSJ6G_I-c7c4TnR6tj5t47gcI2OrenigfcQ&oe=63EE68BD

— Diario de Mallorca. https://estaticos-cdn.prensaiberica.es/clip/6da73ad5-d8ff-493e-8c8c-815db85b0f88_source-aspect-ratio_default_0.jpg

— Flickr. https://live.staticflickr.com/4440/36442006085_e0bc563e88_o_d.jpg

— Amigos de la Mili. <https://storage.ning.com/topology/rest/1.0/file/get/3554989623>

Imagen 8.24. «Su vida al servicio de España». Fotografía anónima. Blog oficial del Ejército de Tierra. https://ejercitotierra.files.wordpress.com/2019/01/08_idoia.jpg

— «Idoia Rodríguez: tanque que conducía». Fotografía de EFE en *20 Minutos*. https://imagenes.20minutos.es/files/gallery_desktop_default_content/uploads/imagenes/2007/02/23/564493a.jpg

Imagen 8.25. «Suboficial mayor Juan Manuel Medina Álvarez». Fotografía de Javier Cernello en *El suboficial mayor en la Brigada Paracaidista*, 159, vid supra.

Imagen 8.26. «El presidente de ARES recibe el premio Defensa 2016». Fotografía anónima en la web de ARES. <https://ares-resvol.es/wp-content/webp-express/webp-images/doc-root/wp-content/uploads/2017/11/con-la-ministro-1030x579.png.webp>

Imagen 8.27. «Para mandar hay que obedecer primero». Fotografía anónima en *La Tribuna de Albacete*. Vid supra. <https://www.latribunadealbacete.es/media/IMG/2018/C59452C2-EC2F-4E58-91742F82F8DD55FB.JPG>

Imagen 8.28. «La brigada Esmeralda Ruiz, VIII premio Idoia Rodríguez». Fotografía anónima. Twitter oficial del Ministerio de Defensa. <https://pbs.twimg.com/media/EulzoIsXUAIprMi?format=jpg&name=large>

Imagen 8.29. «Botadura submarino S-81». Fotografía anónima en Flickr Armada. <https://www.flickr.com/photos/armadamde/51161139868/sizes/5k/>

Imagen 8.30. «Cómo construir la Europa de la Defensa». Artículo de Miguel González. [https://images.ecestaticos.com/xQL_kZF5L2KqqiPNgtDZybx9itc=/0x0:1620x1080/1338x752/filters:fill\(white\):format\(jpg\)/f.elconfidencial.com%2Foriginal%2Fbbe%2F50c%2F490%2Fbbe50c490b7c96d81bdbca79745b1e7.jpg](https://images.ecestaticos.com/xQL_kZF5L2KqqiPNgtDZybx9itc=/0x0:1620x1080/1338x752/filters:fill(white):format(jpg)/f.elconfidencial.com%2Foriginal%2Fbbe%2F50c%2F490%2Fbbe50c490b7c96d81bdbca79745b1e7.jpg)

Imagen 8.31. *Farnesio a la carga* (portada). Óleo de Augusto Ferrer Dalmau, reproducido con autorización del autor. Madrid: colección particular. <http://cuadrosultimos.blogspot.com/2010/09/escuadrones-del-farnesio.html>

Imagen 8.32. *Colección histórica Sargentería* (contraportada). Infografía de José María Navarro Palau.

APÉNDICE
SINÓPTICO

1. PREHISTORIA

EDAD SAN AGUSTÍN	EDAD USSHER	EVENTO	ANNO MUNDI	ANNO DOMINI	COTEJO FUENTES	
Infancia	Primera	Creación de Adán	1 AM	4004 BC		
		Cultura sumeria de Uruk			4000 AC	
Puerilidad	Segunda	Diluvio en la Biblia y poema de Gilgamesh	1657 AM	2347 BC	2600 AC	
Adolescencia	Tercera	Abraham viaja a Canaán	2083 AM	1921 BC		
		Habiru en crónicas sumerias			1800 AC	
		Jacob viaja a Egipto	2298 AM	1706 BC		
		Egipto invadido por los hicsos			1650 AC	
	Cuarta	Expulsión de los hicsos			1550 AC	
		Éxodo	2513 AM	1491 BC		
		Tutmosis III combate cananeos en Megido			1457 AC	
		Habiru en cartas de Akenatón en Amarna			1340 AC	
Juventud	Quinta	Asentamiento de filisteos en Canaán			1200 AC	
		Reinado de David			1013 AC	
		Salomón erige el primer templo de Jerusalén	2992 AM	1012 BC	962 AC	
Madurez	Sexta	Salmanasar V conquista Israel	3283 AM	721 BC	721 AC	
		Nabucodonosor conquista Judá	3416 AM	588 BC	587 AC	
		Zorobabel reconstruye el templo	3489 AM	515 BC	516 AC	
Senectud	Séptima	Pompeyo conquista Judea			63 AC	
		Nacimiento de Jesús	4000 AM	1 AD	?	
		Muerte de Herodes			4 AC	
		Gobierno de Pilatos en Judea			26 DC	
		Muerte de Jesús	4036 AM	33 AD	30 DC	
			Tito destruye el segundo templo	4076 AM	73 AD	70 DC
			Adriano expulsa los judíos a la diáspora			135 DC
			Los jazaros se convierten al judaísmo			920 DC
			Comienzan los progromos en Rusia			1859 DC
			Holocausto judío en la Alemania nazi			1938 DC
Resurrección		Creación del Estado de Israel			1948 DC	
		Apocalipsis	6000 AM	2000 AD		

Tabla 1.1. Cronología bíblica y masorética

CRONOLOGÍA	PERIODO	HOMÍNINO	HÁBITAT	CULTURA	INDUSTRIA
7 000 000 BP	Paleolítico Inferior	<i>Sabelanthropus tchadensis</i>	África	No	No
6 000 000 BP		<i>Orrorin tugenensis</i>			
5 000 000 BP		<i>Ardipithecus ramidus</i>			
4 200 000 BP		<i>Australopithecus anamensis</i>			
3 500 000 BP		<i>Kenyanthropus platyops</i>			
3 300 000 BP		<i>Australopithecus africanus</i>			
2 700 000 BP		<i>Paranthropus boisei</i>			
2 400 000 BP		<i>Homo habilis</i>			
2 000 000 BP		<i>Australopithecus sediba</i>			
1 800 000 BP		<i>Homo ergaster</i>			
1 000 000 BP	<i>Homo erectus</i>	Asia	Achelense	Bifaz de sílex tallado	
800 000 BP	<i>Homo antecessor</i>	Eurasia			Fuego
400 000 BP	<i>Homo heidelbergensis</i>				Venablo de madera
300 000 BP	Paleolítico Medio	<i>Homo neanderthalensis</i>	África	Musteriense	Bifaz Levallois
100 000 BP		<i>Homo floresiensis</i>	Indonesia		
42 000 BP	Paleolítico Superior	<i>Homo sapiens</i>	Eurasia	Chatelperronense	Cuchillo Levallois
33 000 BP				Auriñaciense	Pintura rupestre
24 000 BP				Gravetiense	Venus
20 000 BP				Solutrense	Arco y flechas
14 000 BP				Magdaleniense	Azagaya y propulsor
12 000 BP	Mesolítico	Europa	Aziliense	Arpón y anzuelo de hueso	
10 000 BP			Natufiense	Cuchilla por presión	
8 000 BP	Neolítico	C. Fértil	Jericó, Çatal, Fayum	Hacha de obsidiana pulida	
7 000 BP			Asia		Nanzhuan, Mejergar
6 000 BP	Calcolítico	Europa	Cardial, LBK	Bocado de caballo, <i>battle axe</i>	
7 000 BP			Megalítica		
6 000 BP			Yamna, CWC		
		C. Fértil	Uruk, Naqada	Hacha y lanza de cobre	

Tabla 1.2. Cronología prehistórica

ERA	AÑO	EVENTO	PENÍNSULA IBÉRICA	EUROPA Y ORIENTE	ARTE
AC	3100	Inención de escritura en Sumer	Cobre	<i>Early Bronze Age</i>	Sumerio, acadio
	2700	Pirámides de Egipto			Egipcio
	2500	Los yamnaya invaden Hispania	Bronce Inicial		Campaniforme
	2200	Expansión austronesia			Oceánico
	1900	Talascracia cretense	Bronce Medio	<i>Middle Bronze Age</i>	Minoico
	1700	Invasión aria de la India		Indio	
	1650	Hítitas, mitanos, hicsos	Bronce Final	<i>Late Bronze Age</i>	Anatolio
	1450	Talascracia micénica			Heládico
	1365	Imperio asirio	Bronce Final	<i>Iron Age</i>	Asirio
	1200	Pueblos del mar, Troya			Campos urnas
	1030	Talascracia fenicia, Israel	Hierro Inicial	<i>Classical Antiquity</i>	Cananeo
	900	Tartessos			Tartésico
	800	Cultura de Hallstatt	Hierro Inicial	<i>Classical Antiquity</i>	Celta
	776	Primera Olimpiada			Helénico
	753	Fundación de Roma	Hierro Final	<i>Classical Antiquity</i>	Etrusco
	612	Imperios persa y babilonio			Persa, babilonio
	550	Cultura íbera	Hierro Final	<i>Classical Antiquity</i>	Ibérico
	480	Cultura de La Tène			Celtilbero, vetón
	333	Imperio macedonio	Antigüedad clásica	<i>Classical Antiquity</i>	Helenístico
	221	Imperio chino (dinastía Qin)			Chino
197	Conquista romana de Hispania	Antigüedad clásica	<i>Classical Antiquity</i>	Romano	
46	Calendario juliano				
DC	1	Era cristiana	Antigüedad clásica	<i>Late Antiquity</i>	Romano
	117	Trajano conquista Mesopotamia			
	284	Tetrarquía de Diocleciano	Antigüedad Tardía	<i>Late Antiquity</i>	Paleocristiano
	370	Imperio huno			No
	395	Reino visigodo	Antigüedad Tardía	<i>Early Middle Ages</i>	Visigodo
	476	Fin Imperio romano de Occidente			Germánico
	533	Justiniano: <i>renovatio Imperii</i>	Alta Edad Media	<i>Early Middle Ages</i>	Bizantino
	622	Hégira de Mahoma			Islámico
	711	Conquista de al-Ándalus	Alta Edad Media	<i>High Middle Ages</i>	Andalusí
	793	Era vikinga			Escandinavo
	800	Imperio carolingio	Alta Edad Media	<i>High Middle Ages</i>	Prerrománico
	962	Imperio alemán			Románico
	1096	Primera cruzada	Baja Edad Media	<i>Late Middle Ages</i>	Japonés
	1185	Shogunado Kamakura			Mongol
	1206	Imperio mongol: pólvora	Baja Edad Media	<i>Late Middle Ages</i>	Gótico inicial
	1230	Unión de Castilla y León			Turco
	1299	Imperio otomano	Edad Moderna	<i>Early Modern period</i>	Gótico final
	1337	Guerra de los Cien Años			Renacimiento
	1453	Fin Imperio romano de Oriente	Edad Moderna	<i>Early Modern period</i>	Amerindio
	1492	Descubrimiento de América			Manierismo
	1520	Lutero: reforma protestante	Edad Moderna	<i>Early Modern period</i>	Eslavo
	1547	Imperio ruso			Barroco
	1582	Calendario gregoriano	Edad Contemporánea	<i>Late Modern period</i>	Rococó
	1620	Bacon: Revolución científica			Neoclasicismo
	1687	Newton: Ilustración	Edad Contemporánea	<i>Late Modern period</i>	Romanticismo
	1712	Newcomen: máquina de vapor			Realismo
	1776	Independencia norteamericana	Edad Contemporánea	<i>Late Modern period</i>	Impresionismo
	1789	Revolución francesa			Africano
	1810	Independencia hispanoamericana	Edad Contemporánea	<i>Late Modern period</i>	Modernismo
	1839	Daguerre: fotografía			Expresionismo
	1870	Segunda revolución industrial	Edad Contemporánea	<i>Contemporary period</i>	Cubismo
	1885	Reparto colonial de África			Surrealismo
	1895	Lumière: cine	Edad Contemporánea	<i>Contemporary period</i>	Abstracción
	1903	Wright: aeroplano			Pop
	1914	Primera Guerra Mundial	Edad Contemporánea	<i>Contemporary period</i>	Hiperrealismo
	1926	Baird: televisión			CGI
	1945	Bomba atómica, ONU	Edad Contemporánea	<i>Contemporary period</i>	3D
	1950	Carbono 14: <i>Before present</i>			
	1961	Carrera espacial: Gagarin			
	1977	Revolución digital: PC <i>Trinity</i>			
1993	Unión Europea				
2001	Atentado contra torres gemelas				

Tabla 1.3. Cronología histórica

ETIMOLOGÍA	DENOMINACIÓN	PROPORCIÓN	ALZADA CM	PESO KG	EMPLEO
<i>Caullus</i>	Sangre fría	Hipermétrico	175-200	700-900	Tiro, carga
	Sangre templada		165-175	600-700	Batalla, torneos
	Sangre caliente (destrero)				
<i>Equus</i>	Rocín	Eumétrico	155-165	500-600	Carga
	Corcel		145-155	400-500	Silla caballeros
	Palafrén				
<i>Pullus</i>	Jaca	Elipométrico	130-145	250-400	Silla niños
	Poní		100-130	100-250	Carga
<i>Mulus</i>	Mula	Eumétrico	145-160	400-600	Carga, tiro, silla campesinos
	Burdégano	Elipométrico	120-145	150-300	Carga
<i>Zebra</i>	Cebra de Grevy	Eumétrico	145-160	350-450	Salvaje
	Cebra común	Elipométrico	130-145	200-350	
	Cebra de montaña		120-130	175-200	
<i>Hemionus</i>	Kiang tibetano	Elipométrico	130-140	250-400	Carga
	Kulán turcomano		100-140	200-250	Carga, tiro
	Onagro persa				
<i>Asinus</i>	Asno andaluz o catalán	Eumétrico	145-165	250-450	Carga, tiro, silla campesinos
	Asno africano	Elipométrico	120-145	130-250	
	Burro		80-120	80-130	Carga, silla niños

Tabla 1.4. Équidos

RAMA CELTA	RAMA ITÁLICA	RAMA GERMÁNICA	RAMA BALTOESLAVA	RAMA BALCÁNICA	RAMA ANATOLIA	RAMA ARIA	RAMA TOCARIA
Precelta	Arcaica	Alta	Báltica	Griega	Arcaica	Escita	Occidental
<i>Lusitano</i>	<i>Falisco</i>	Alemán	Letón	<i>Aqueo</i>	<i>Hitita</i>	<i>Alano</i>	<i>Kucbeano</i>
<i>Tartésio</i>	<i>Latín</i>	Austriaco	Lituano	<i>Arcadio</i>	<i>Lavita</i>	<i>Bactriano</i>	Oriental
Hispánica	<i>Ligur</i>	Bávaro	<i>Prusiano</i>	<i>Beocio</i>	<i>Palaico</i>	<i>Cimerio</i>	<i>Turfanio</i>
<i>Celtíbero</i>	<i>Osco</i>	<i>Gépido</i>	Occidental	<i>Chipriota</i>	Tardía	<i>Masageta</i>	
<i>Galaico</i>	<i>Sabino</i>	<i>Lombardo</i>	<i>Casubio</i>	Demótico	<i>Cario</i>	Osetio	
Goidélica	<i>Umbro</i>	Suabo	Checo	<i>Dorio</i>	<i>Licio</i>	<i>Saka</i>	
Gaélico	<i>Venético</i>	Turingio	Eslovaco	<i>Eolio</i>	<i>Lidio</i>	<i>Sármata</i>	
Irlandés	<i>Volsco</i>	Yidis	<i>Polabo</i>	<i>Jonio</i>	<i>Pisidio</i>	<i>Sogdiano</i>	
<i>Manés</i>	Romance	Baja	Polaco	<i>Koiné</i>	Caucásica	Pastún	
Britona	<i>Castellano</i>	Afrikáans	<i>Pomeranio</i>	<i>Macedonio</i>	Armenio	Irania	
Bretón	Catalán	<i>Anglico</i>	Silesio	<i>Tesalio</i>		<i>Aresta</i>	
<i>Córnico</i>	Corso	Escocés	Sorabo	Tracoiliria		Baluchi	
<i>Cúmbrico</i>	<i>Dálmata</i>	Flamenco	Meridional	Albanés		Darí	
Galés	Emiliano	<i>Fráncico</i>	Bosnio	<i>Dacio</i>		Kurdo	
<i>Picto</i>	Español	Frisón	Búlgaro	<i>Frigio</i>		<i>Medo</i>	
Gálica	Francés	<i>Hérulo</i>	Croata	<i>Ilirio</i>		<i>Parto</i>	
<i>Belga</i>	Gallego	Holandés	<i>Eslavónico</i>	<i>Tracio</i>		Persa	
<i>Galo</i>	Italiano	Inglés	Esloveno			Tayiko	
<i>Lepóntico</i>	Ladino	Luxemburgués	Macedonio			India	
Danubiana	<i>Leonés</i>	<i>Sajón</i>	Serbio			Asamés	
<i>Boyo</i>	<i>Mozárabe</i>	<i>Vándalo</i>	Oriental			Bengalí	
<i>Nórico</i>	Napolitano	Escandinava	Bielorruso			Bhili	
Anatolia	<i>Navarroaragonés</i>	<i>Burgundio</i>	<i>Ruteno</i>			Cachemiro	
<i>Gálata</i>	Occitano	<i>Cimbrio</i>	Ruso			Chatisgari	
	Portugués	Danés	Ucraniano			Cingalés	
	Romanche	Feroés				Guyarati	
	Rumano	<i>Gótico</i>				Hindi	
	Sardo	Islandés				Maratí	
	Siciliano	<i>Juto</i>				Nepalí	
	Veneciano	Noruego				Nuristaní	
		Sueco				Panyabí	
		<i>Teutón</i>				<i>Prácrito</i>	
						Romaní	
						<i>Sánscrito</i>	
						Sindhí	
						Urdu	

En *cursiva* las lenguas extintas.

Tabla 1.5. Familia de lenguas indoeuropeas

2. HISPANIA ANTIGUA

EUROPEOS	INICIO	FINAL	ÁREA	AFROASIÁTICOS	INICIO	FINAL	ÁREA
Centroeuropesos	7300 AC	>>	Península	Anatolios	5700 AC	2500 AC	Península
	4000 AC			Fenicios	900 AC	574 AC	Costa sur
Yamnava	2500 AC		Cartagineses	572 AC	202 AC	Mediterráneo	
Celtas	1200 AC		Meseta	Judíos	135 DC	1492 DC	Península
Griegos	575 AC	218 AC	Ampurias	Árabes	711 DC	756 DC	Al-Ándalus
Romanos	218 AC	476 DC	Hispania	Bereberes		1492 DC	
Suevos	409 AC	585 DC	Gallaecia	Almorávides	1085 DC	1142 DC	
Vándalos		429 DC	Bética y Gal.	Almohades	1145 DC	1227 DC	
Alanos		Cart. y Lus.	Benimerines	1275 DC	1344 DC		
Visigodos	415 AC	720 DC	Hispania				
Bizantinos	552 DC	624 DC	Cartaginense				

Tabla 2.1. Pueblos foráneos en la península Ibérica

DENOMINACIÓN	FÓRMULA	FECHA	FUENTE	AUTOR
Oestrimnis	<i>Oestrimnis</i>	¿?	<i>Ora Maritima</i>	Avieno
Ofiusa	<i>Opbiusa</i>			
Hesperia	<i>Hesperia</i>	600 AC	<i>Gerioneida</i>	Estescoro
Hispania	<i>Hispanorum</i>	212 AC	Moneda siciliana	Moerico
	<i>Hispania Citerior, Ulterior</i>	197 AC	<i>Ab urbe condita</i>	Tito Livio
	<i>Hispane</i>	184 AC	<i>Annales</i>	Quinto Ennio
Iberia	<i>Iberia</i>	146 AC	<i>Historiae</i>	Polibio
Hispania	<i>Hispaniae</i>	25 AC	<i>Ab urbe condita</i>	Tito Livio
Iberia	<i>Iberia</i>	7 DC	<i>Geographiká</i>	Estrabón
	<i>Iberia</i>	13 DC	<i>Carminum</i>	Horacio
Hispania	<i>Hispaniae</i>	74 DC	<i>Naturalis historia</i>	Plinio
	<i>Spanias</i>	551 DC	<i>Getica</i>	Jordanes
Gotia	<i>Vastergötland</i>	395 DC		
	<i>Regnum Gothorum</i>	589 DC	<i>Actas III Concilio de Toledo</i>	AA. VV.
Hispania	<i>Regnum Hispaniae</i>	673 DC	<i>Historia Wambae regis</i>	Julián de Toledo
Andalucía	<i>Al-Andalus</i>	716 DC	Dinar de ¿Septem?	
Hispania	<i>Imperator totius Hispaniae</i>	1135 DC	<i>Chronica Adefonsi</i>	Anónimo
España	<i>Espanna</i>	1265 DC	<i>Siete partidas</i>	Alfonso X
	<i>Españas</i>	1492 DC	<i>Diario de navegación</i>	Cristóbal Colón

Tabla 2.2. Denominaciones de la península Ibérica

LENGUA INDOEUROPEA		ÁREA APROXIMADA	LENGUA ANINDOEUROPEA		ÁREA APROXIMADA
Preceltas atlánticos	Tartessos >	Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén	Iberos pirenaicos	Andosinos	Andorra
	Turdetanos			Ceretanos	Cerdaña
	Cinetes > túrdulos	Algarve, litoral Alentejo		Jacetanos	Huesca
Celtas cantábricos	Lusitanos	Entre Duero y Tajo	Iberos misgetes	Sedetanos	Zaragoza
	Galaicos	Galicia hasta el Duero		Elisices	Narbona
	Astures	Asturias, León		Indigetes	Gerona
	Cántabros	Cantabria, Vizcaya		Layetanos	Barcelona
	Autrigones	Cantabria, Burgos	Sordones	Rosellón	
	Turmogos	Burgos	Cessetanos	Tarragona	
	Caristios	Vizcaya, Álava	Iberos ilaraugetes	Ilercavones	Castellón
	Berones	Rioja	Ilergetes	Lérida	
Celtíberos	Várdulos	Guipúzcoa, Navarra	Iberos levantinos	Edetanos	Valencia, Castellón
	Titos	Teruel	Iberos manchegos	Oretanos	Jaén, Albacete, Ciudad Real
	Belos	Calatayud	Iberos argáricos	Bastetanos	Málaga, Granada, Almería, Albacete
	Lusones	Guadalajara		Contestanos	Murcia, Alicante
	Arévacos	Soria, Guadalajara, Burgos, Palencia	Iberos baleáricos	Ebuseos	Ibiza, Formentera
Pelendones	Burgos	Gimnesios	Mallorca, Menorca		
Celtas meseteños	Vacceos	Palencia, Valladolid, Segovia, Zamora	Aquitanos	Vascones	Navarra
	Vetones	Salamanca, Cáceres, Ávila	Bereberes	Moros	Ceuta, Melilla
	Carpetanos	Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real		Canarios	Canarias
	Célticos	Badajoz, Alentejo		Guanches	Tenerife

Tabla 2.3. Pueblos prerromanos

PROVINCIA	CAPITAL	INICIO	FINAL	
Hispania Citerior	Tarraco	197 AC	293 AC	
Hispania Ulterior	Cartago Nova		27 AC	
Baetica	Corduba	27 AC	422 DC	
Lusitania	Emerita Augusta		422 DC	
Hispania Superior	Bracara Augusta	214 DC	235 DC	
Tarraconense	Tarraco	293 DC	456 DC	
Gallaecia	Bracara Augusta		411 DC	
Carthaginense	Cartago Nova		422 DC	
Balearica	Palma		455 DC	
Mauretania Tingitana	Tingis		429 DC	
Spania	Carthago Spartharia		552 DC	610 DC

Tabla 2.4. Provincias romanas

MAGISTRATUS	TERRITORIUM	UNITATES	IMPERIUM OFFICIUM	MILITES	AUXILIAE
<i>Princeps</i>	<i>Imperium</i>	Exercitus			<i>Praefectus</i>
<i>Pontifex</i>	<i>Praefectura</i>	<i>Exercitus</i>	<i>Imperator</i>	<i>Miles</i>	<i>Cornicularius</i>
<i>Dictator</i>	<i>Diocesis</i>	<i>Limes</i>	<i>Dux</i>	<i>Limitanei</i>	<i>Strator</i>
<i>Censor</i>	<i>Provincia</i>	<i>Comitatus</i>	<i>Comes</i>	<i>Comitatensis</i>	<i>Tesserarius</i>
<i>Consul</i>	<i>Conventus</i>	<i>Classis</i>	<i>Praefectus</i>	<i>Classiarius</i>	<i>Neuroballista</i>
<i>Praetor</i>	<i>Civitas</i>	<i>Praetorium</i>		<i>Praetorianus</i>	<i>Poliorcete</i>
<i>Tribunus plebis</i>	<i>Colonia</i>	<i>Legio</i>	<i>Legatus</i>	<i>Legionarius</i>	<i>Carcerarius</i>
<i>Aedilis</i>	<i>Oppidum</i>		<i>Primus pilus</i>		VALETUDINARIUM
<i>Quaestor</i>	<i>Castrum</i>		<i>Optio</i>		<i>Medicus</i>
<i>Praeses</i>		Peditum			<i>Chirurgus</i>
<i>Proconsul</i>		<i>Peditum</i>	<i>Magister</i>	<i>Triarius</i>	<i>Veterinarius</i>
<i>Propretor</i>	SOCIETAS	<i>Cohors</i>	<i>Tribunus</i>	<i>Hastatus</i>	<i>Sacerdos</i>
<i>Vicarius</i>	<i>Patricius</i>	<i>Manipulus</i>	<i>Pilus prior</i>	<i>Princeps</i>	AENATORES
	<i>Eques</i>	<i>Centuria</i>	<i>Centurio</i>	<i>Velite</i>	<i>Cornicen</i>
	<i>Cliens</i>	<i>Numerus</i>		<i>Sagittarius</i>	<i>Tubicen</i>
	<i>Plebeo</i>	<i>Contubernio</i>	<i>Decanus</i>	<i>Funditor</i>	<i>Buccinator</i>
	<i>Peregrinus</i>	Equitatio			SIGNIFERI
	<i>Barbarus</i>	<i>Equitatio</i>	<i>Magister</i>	<i>Equite</i>	<i>Lictor (magistratus)</i>
	<i>Libertus</i>	<i>Schola</i>	<i>Tribunus</i>	<i>Speculator</i>	<i>Aquilifer (legio)</i>
	<i>Servus</i>	<i>Ala</i>	<i>Praefectus</i>	<i>Cataphractus</i>	<i>Vexillarius (cohors)</i>
		<i>Vexillatio</i>		<i>Clibanarius</i>	<i>Signifer (centuria)</i>
		<i>Turma</i>	<i>Decurio</i>	<i>Sagittarius</i>	<i>Draconarius (equitatio)</i>
		<i>Decuria</i>			

Tabla 2.5. Magistraturas y oficios romanos

AÑO	EMPERADOR	COEMPERADOR	AÑO	EMPERADOR	AÑO	COEMPERADOR	
27 AC	Augusto		198	<i>Caracalla</i>	209	<i>Geta</i>	
14 DC	Tiberio		217	<i>Macrino</i>			
37	<i>Calígula</i>		218	<i>HelioGáballo</i>			
41	<i>Claudio</i>		222	<i>Alejandro</i>			
54	<i>Nerón</i>		235	<i>Maximino</i>			
68	<i>Galba</i>		238	Gordiano	238	<i>Gordiano II</i>	
69	Otón			Pupieno		Balbino	
	<i>Vitelio</i>		Gordiano III				
	Vespasiano		244	<i>Filipo</i>	247	<i>Filipo II</i>	
79	Tito		249	<i>Decio</i>	251	Herenio	
81	<i>Domiciano</i>		251	Hostiliano	251	<i>Volusiano</i>	
96	Nerva			Treboniano			
98	Traiano		253	Emiliano	253	<i>Valeriano</i>	
117	Adriano			<i>Galieno</i>			
138	Antonino Pío					260	
161	Marco Aurelio		Lucio Vero	268	Claudio II		
169				270	<i>Quintilo</i>		
177	<i>Cómodo</i>			<i>Aureliano</i>			
193	<i>Pertinax</i>			275	Tácito		
	<i>Didio Juliano</i>		276	<i>Floriano</i>			
	<i>Pescenio Níger</i>		282	<i>Probo</i>			
	<i>Clodio Albino</i>			Caro			
	Septimio Severo		283	<i>Numeriano</i>	283		<i>Carino</i>

En cursiva los emperadores fallecidos por causa violenta.

Tabla 2.6. Alto Imperio

AÑO	COEMP.	CÉSAR OCC.	AUGUSTO OCC.	AUGUSTO OR.	CÉSAR OR.	COEMP.
284			Diocleciano			
285		<i>Maximiano</i>				
286	<i>Carausio</i>					
293	<i>Alecto</i>	Constantio	<i>Maximiano</i>	Diocleciano	Galerio	<i>Aquileo</i>
297						
298		<i>Severo II</i>	Constantio	Galerio	Maximino	
305		Constantino	<i>Severo II</i>			
306	<i>Majencio</i>	<i>Licinio</i>	Constantino	<i>Licinio</i>		
307						
309						
311						
312						
313					<i>Valerio</i>	
316					<i>Licinio II</i>	
317	<i>Crispo</i>	<i>Constantino II</i>	Constantino		Constantio II	<i>Martiniano</i>
324						
326						
333	<i>Constante</i>					
335				Constantio II		<i>Dalmacio</i>
337		<i>Constante</i>	<i>Constantino II</i>	Constantio II		
340			<i>Constante</i>			
350	<i>Magnencio</i>	Vetranion	Constantio II		Galo	
351						
353						
354						
355		<i>Juliano II</i>	<i>Juliano II</i>			
361			Joviano			
363						
364			Valentiniano	<i>Valente</i>		
367		<i>Graciano</i>				
375		<i>Valentiniano II</i>	<i>Graciano</i>			
378						
379					Teodosio	
383			<i>Máximo</i>		Arcadio	
388						
392	<i>Eugenio</i>		Teodosio			
393		Honorio				
394						
395				Arcadio		
407						
408		<i>Constantino III</i>	Honorio	Teodosio II		
409	<i>Constante II</i>					
411		<i>Constantino III</i>	<i>Juan</i>	Teodosio II		
421						
423			<i>Valentiniano III</i>			
424						
425			<i>Petronio</i>	Marciano		
450			<i>Avito</i>			
455						
456			<i>Mayoriano</i>	León		
457			<i>Libio</i>			
461						
465			<i>Antemio</i>			
467			Olibrio			
472			Glicerio			
473			<i>Julio Nepote</i>	León II		
474			Rómulo Augusto	Zenón	<i>Basilisco</i>	
475						
476				Anastasio		
491				Justino		
518				Justiniano		
527						

En cursiva los emperadores fallecidos por causa violenta.

Tabla 2.7. Bajo Imperio

ESPADAS	CONTUSAS	PROPULSADAS	NEUROBALÍSTICA	LORIGAS	TORSO
<i>Remaches</i>	Maza	<i>Arcus</i>	<i>Ariete</i>	<i>Musculata</i>	<i>Tunica</i>
<i>Lengüeta</i>	Hacha martillo	<i>Sagittae</i>	<i>Petrobolos</i>	<i>Hamata</i>	<i>Toga</i>
<i>Antenas</i>	Hacha de talón	<i>Funda</i>	<i>Katapelta</i>	<i>Squamata</i>	<i>Paludamentum</i>
<i>Xiphos</i>	Hacha de cubo	<i>Glans</i>	<i>Balista</i>	<i>Segmentata</i>	<i>Paenula</i>
<i>Falcata</i>	<i>Sagaris</i>	<i>Plumbatae</i>	<i>Onager</i>	<i>Plumata</i>	<i>Sagum</i>
<i>Gladius</i>	<i>Labris</i>	<i>Grastrafetes</i>	<i>Scorpio</i>	<i>Kardiophylakes</i>	<i>Brachial</i>
<i>Spatha</i>	Francisca			<i>Thoracomachus</i>	<i>Focale</i>
ENASTADAS	DAGAS	ESCUDOS	GÁLEAS	FORNITURA	PIERNAS
<i>Solferrum</i>	Triangular	<i>Aspis</i>	<i>Montefortino</i>	<i>Cingulum</i>	<i>Bracae</i>
<i>Hasta</i>	Frontón	<i>Caetra</i>	<i>Coolus</i>	<i>Balteus</i>	<i>Ocrea</i>
<i>Veruta</i>	Biglobular	<i>Scutum</i>	<i>Weisenau</i>	<i>Vagina</i>	CALZADO
<i>Pilum</i>	<i>Pugio</i>	<i>Clipeus</i>	<i>Intervisa</i>	INTERIOR	<i>Sandalium</i>
<i>Kontos</i>	<i>Scrama</i>	<i>Cetratus</i>	<i>Spangenhelm</i>	<i>Subligaculum</i>	<i>Caligae</i>

Tabla 2.8. Armamento, vestuario y equipo

ENTIDAD	N.º	DENOMINACIÓN	INICIO	FINAL	DESTINO	ORIGEN	
Legiones guerra Civil		<i>Vernacula</i>	49 AC	45 AC	<i>Exercitus de Pompeyo</i>	Hispanos	
	I	<i>¿Angusta?</i>	45 AC				
	II		55 AC				
	XIII		45 AC				
	II	<i>Sabina</i>	49 AC				
	III	<i>Gallica</i>	48 AC	47 AC	<i>Exercitus de César</i>	Itálicos	
	V						
	V	<i>Gallica Alaudae</i>	45 AC	45 AC			
	VI	<i>Gemella</i>	49 AC	49 AC			
	VII	<i>Claudia</i>					
	VIII	<i>Gallica Augusta</i>					
	VIII	<i>Hispana</i>					
	X	<i>Equestris Gemina</i>					45 AC
	XI	<i>Claudia</i>	49 AC	49 AC			
	XII	<i>Fulminata</i>					
	XIII	<i>Gemina</i>					
	XIII	<i>Gemina</i>					
	XX	<i>Valeria victrix</i>		19 AC			
XXI	<i>Rapax</i>	48 AC	43 AC				
XXVIII		49 AC					
XXX	<i>Classica</i>	48 AC					
XXXI		49 AC	49 AC				
Legiones guerras cántabras	I	<i>¿Angusta?</i>	29 AC	19 AC			Cantabria
	II	<i>Angusta</i>	26 AC	9 DC	Iuliobriga		
	III	<i>Macedonica</i>	19 AC	40 DC	Pisoraca		
	V	<i>Gallica Alaudae</i>	27 AC	9 DC	Cantabria		
	VI	<i>Victrix Hispana</i>	29 AC	70 DC	Legio		
	VIII	<i>Hispana</i>	25 AC	18 AC	Cantabria		
Legiones alto Imperio	X	<i>Equestris Gemina</i>	26 AC	70 DC	Paetavonium	<i>Classis</i>	
	I	<i>Adiutrix</i>	69 DC		Hispania		
Alas de caballería alto Imperio	VII	<i>Galbiana Gemina</i>	74 DC	422 DC	Legio	Hispanos	
		<i>Taurorum victrix c. r.</i>	s. I DC	88 DC	Calagurris	Tracios	
		<i>Partiborum</i>			Pisoraca		
		<i>Angusta Gallorum</i>			Pisoraca		
	I	<i>Singularium c. r.</i>			Igaeditana		
	I	<i>Gigurrorum</i>				Gigurri	
	II	<i>Gallorum</i>			Gallaecia	Galos	
	II	<i>Thracum</i>			Lusitania	Tracios	
	II	<i>Flavia c. r.</i>			Paetavonium		
	Cohortes auxiliares alto Imperio	I			<i>Gallica</i>		Pisoraca
III		<i>Gallorum</i>				Itálica	
III		<i>Gallorum</i>		Castrocalbón			
III		<i>Thracum equitata</i>			Tracios		

Tabla 2.9. Unidades romanas en Hispania

ENTIDAD	N.º	DENOMINACIÓN	ORIGEN	DESTINO	
<i>Turma (equitata)</i>		<i>Salluitana</i>	Iberos, vascones	Italia	
<i>Ala (equitata)</i>	I	<i>Asturum</i>	Astures	Mesía, Nórico, Dacia	
	I	<i>Asturum Hispanorum</i>		Britania	
	II	<i>Asturum</i>		Panonia, Britania	
	III	<i>Asturum c. r.</i>		Tingitana	
	I	<i>Vettonum c. r.</i>	Vetones	Britania	
	I	<i>Aravacorum</i>	Arévacos	Panonia	
	I	<i>Hispanorum Auriana</i>	Hispanos	Panonia, Dalmacia, Nórico, Recia	
	I	<i>Hispanorum Campagorum</i>		Panonia, Dacia	
	I	<i>Hispanorum</i>		Germania, Dacia	
	II	<i>Flavia Hispanorum c. r.</i>		Gallaecia	
<i>Cobors equitata</i>	I	<i>Lucensium</i>	Galaicos	Dalmacia, Siria	
	II	<i>Bracaraugustanorum</i>		Moesia	
	I	<i>Lusitanorum Cyrenaica</i>	Lusitanos	Cirenaica, Mesía	
	I	<i>Augusta Lusitanorum</i>		Judea, Egipto	
	III	<i>Lusitanorum</i>	Germania, Panonia		
	III	<i>Asturum c. r.</i>	Astures	Tingitana	
	I	<i>Vardullorum c. r.</i>	Várdulos	Britania	
	I	<i>Celtiberorum c. r.</i>	Celtíberos	Tingitana, Gallaecia	
	I	<i>Hispanorum veterana quingenaria</i>	Hispanos	Dalmacia, Mesía	
	I	<i>Flavia Hispanorum milliaria</i>		Dalmacia, Mesía, Germania	
	I	<i>Ulpia Hispanorum milliaria c. r.</i>		Mesía, Dacia	
	II	<i>Hispanorum</i>		África	
	II	<i>Hispanorum Pia Felix</i>		Germania	
	II	<i>Hispanorum scutata Cyrenaica</i>		Dalmacia, Mesía, Dacia	
	IV	<i>Hispanorum</i>		Dacia	
	V	<i>Hispanorum</i>		Germania, Dacia	
	<i>Cobors peditum</i>	I		<i>Lucensium Hispanorum</i>	Galaicos
II		<i>Lucensium</i>	Mesía, Tracia		
III		<i>Lucensium</i>	Gallaecia		
IV		<i>Callaecorum Lucensium</i>	Siria		
V		<i>Callaecorum Lucensium</i>	Panonia		
I		<i>Lemavorum c. r.</i>	Tingitana		
I		<i>Bracarum Augustarorum c. r.</i>	Dalmacia, Mesía, Dacia		
I		<i>Bracaraugustanorum c. r.</i>	Tingitana		
III		<i>Bracaraugustanorum</i>	Britania		
III		<i>Bracaraugustanorum</i>	Recia		
III		<i>Callaecorum Bracaraugustanorum</i>	Judea, Siria		
IV		<i>Bracaraugustanorum</i>	Germania, Recia		
V		<i>Bracaraugustanorum</i>			
I		<i>Lusitanorum</i>	Lusitanos	Panonia	
VI		<i>Lusitanorum</i>		Recia	
VII		<i>Lusitanorum</i>		África	
I		<i>Asturum</i>	Astures	Germania, Britania	
I		<i>Asturum</i>		Nórico	
II		<i>Asturum</i>		Dalmacia, Germania	
II		<i>Asturum</i>		Britania	
V		<i>Asturum</i>		Germania	
VI		<i>Asturum</i>			
		<i>Symmachiariorum Asturum</i>		Dacia	
I		<i>Asturum et Callaecorum</i>		Panonia, Tingitana	
II		<i>Asturum et Callaecorum</i>		Panonia	
I		<i>Cantabrorum</i>		Cántabros	Mesía
II		<i>Cantabrorum</i>	Judea		
II		<i>Vasconum c. r.</i>	Vascones	Britania, Tingitana	
I		<i>Celtiberorum</i>	Celtíberos	Britania	
I		<i>Ausetanorum</i>	Ausetanos		
		<i>Carietum et Veniaesum</i>	Carietes	¿?	
		<i>Baetica</i>	Turdetanos		
I		<i>Ligurum et Hispanorum c. r.</i>	Hispanos y ligures	Germania	
I		<i>Hispanorum Cirenaica</i>	Hispanos	Egipto, Judea, Arabia	
I		<i>Hispanorum veterana milliaria</i>		Dacia	
II		<i>Hispanorum c. r.</i>		Tingitana	
III		<i>Hispanorum</i>		Germania	
VI		<i>Hispanorum</i>		Arabia	

Tabla 2.10. Unidades hispanas en el *Exercitus* romano

ENTIDAD	N.º	DENOMINACIÓN	INICIO	FINAL	DESTINO	ORIGEN	
Leg. Limitanei	VII	<i>Galbiana Gemina</i>	74 DC	422 DC	Legio	Vacceos	
<i>C. equitatae limitanei</i>	I	<i>Gallicae equitata c. r.</i>	363 DC		Veleia	Galaicos	
	III	<i>Thracum Syriaca equitata</i>			Asturica	Tracios	
Cohortes <i>limitanei</i>	I	<i>Celtiberorum</i>			Brigantia > Juliobriga	Celtiberos	
	II	<i>Gallica</i>			Gallaecia	Galaicos	
	II	<i>Flavia</i>			Pactavonium	Vacceos	
	III	<i>Lucensium</i>			Lucus	Galaicos	
	III	<i>Gallorum</i>			Bedunia	Galos	
					<i>Asturum et Luggonum</i>		Astures
Legiones <i>comitatensis</i>		<i>Vesontes</i>			409 DC	422 DC	Hispania
		<i>Undecimani</i>					
		<i>Fortenses</i>					
		<i>Septimani seniores</i>					
		<i>Propugnatores seniores</i>					
Alae <i>auxiliae palatinae</i>		<i>Ascarii seniores</i>					
		<i>Ascarii iuniores</i>					
		<i>Sagittarii nervii</i>					
		<i>Excubatores iuniores</i>					
		<i>Tubantes</i>					
		<i>Felices seniores</i>					
		<i>Invicto seniores</i>					
		<i>Victores iuniores</i>					
		<i>Invicti iuniores britones</i>					
		<i>Brisigavi seniores</i>					
	<i>Salii iuniores gallaeci</i>						

Tabla 2.11. Unidades hispanas según la *Notitia Dignitatum*

AÑO	REY	CORTE	AÑO	REY	CORTE	AÑO	REY	CORTE	
395	Alarico I	Itinerante	549	Aquila I	Itinerante	642	Chindasvinto	Toletum	
410	Ataúlfo	Barcino	551	Atanagildo	Toletum	653	Recesvinto		
413	Sigerico		567	Liuvia I		672	Wamba		
415	Walia		572	Leovildo		680	Ervigio		
415	Teodorico I		586	Recaredo		687	Égica		
451	Turismundo	Tolosa	601	Liuvia II		700	Witiza		
453	Teodorico II		603	Witerico		710	Rodrigo		
466	Eurico		610	Gundemaro		711	Aquila II		Tarraco
484	Alarico II		612	Sisebuto		714	Ardo		Narbona
507	Gesaleico	Regencia ostrogoda	621	Recaredo		720	---		
510	Amalarico		631	Sisenando					
531	Teudis		636	Chintila					
548	Teudiselo		639	Tulga					

Tabla 2.12. Monarcas visigodos

PROVINCIA	CAPITAL	INI	FIN	PROVINCIA	CAPITAL	INI	FIN
Septimania	Narbona	415	720	Carpetania	Toletum	552	¿?
Aquitania	Tolosa	418	507	Gallaecia	Bracara Augusta	585	716
Tarraconense	Caesar Augusta		716	Cartaginense	Toletum	610	711
Lusitania	Emerita Augusta	476	712	Cantabria	Amaia	680	714
Baetica	Hispalis		711				

Tabla 2.13. Provincias visigodas

SOCIEDAD	AULA REGIA	TERRITORIO	TÍTULO	OFICIAL	GUERREROS	OTROS
<i>Primates</i>	<i>Comes scanciorum</i>	Reino	Rex	<i>Millenarius</i>	<i>Gardingos</i>	<i>Vicarii</i>
<i>Mediogres</i>	<i>Comes cubiculariorum</i>	Provincia	<i>Dux</i>	<i>Quiquagenarius</i>	<i>Equites</i>	<i>Laudes</i>
<i>Bucelarii</i>	<i>Comes thesaurorum</i>	Condado	<i>Comes</i>	<i>Centenarius</i>	<i>Pedites</i>	<i>Adsertores</i>
<i>Ingenui</i>	<i>Comes spathariorum</i>	Tenencia	<i>Tiuphadus</i>	<i>Decanus</i>	<i>Draconarius</i>	<i>Saiones</i>
<i>Manumissi</i>	<i>Mabr skalk</i>				<i>Buccellarius</i>	<i>Numerarii</i>
<i>Servii</i>						<i>Medici</i>

Tabla 2.14. Títulos y oficios visigodos

3. MILICIA ALTOMEDIEVAL

ORADORES	NIVEL	BELLADORES	INICIO	ETIMOLOGÍA	ORIGEN	SIGNIFICADO
Papa	1º	Emperador	1135	<i>Imperium</i>	Latín	Mando
		Rey	718	<i>Rex</i>		Regidor
Cardenal	2º	Príncipe	1388	<i>Primus</i>		Primero
Arzobispo		Infante	1265	<i>Infans</i>		Bebé
Obispo		Duque	1427	<i>Dux</i>	Caudillo del ejército	
Abad		Marqués	1445	<i>Mark graf</i>	Alemán	Conde de frontera
Maestre		Conde	785	<i>Comes</i>	Latín	Acompañante
Prior	Vizconde	801	<i>Vice comes</i>	Vicario del conde		
Arcipreste	3º	Barón	1072	<i>Baro</i>	Francés	Hombre libre
Sacerdote		Rico hombre	1265	<i>Rico home</i>	Castellano	Hombre acaudalado
Diácono		Señor	873	<i>Senior</i>	Latín	Mayor
Fraile		Teniente	1049	<i>Tenere</i>		Sostener
Monje		Infanzón	1265	<i>Infans</i>		Bebé
Monja	Hidalgo	<i>Fiz d'algo</i>		Castellano	Hijo de noble	
CARÁCTER	NIVEL	LABORADORES				
Libres	4º	Campesinos, artesanos, comerciantes, constructores, físicos, albéitares, trovadores				
Siervos	5º	Jornaleros, aprendices, carreteros, albañiles, carpinteros, bufones, cocineros, criados				
Marginados	6º	Curtidores, verdugos, judíos, moriscos, leprosos, delincuentes, esclavos				

Tabla 3.1. Sociedad feudal

REINO	INICIO	ORIGEN	ETIMOLOGÍA	SIGNIFICADO	FINAL	DESTINO
Asturias	718	<i>Astures</i>	Prerromano	Etnónimo	924	León
Pamplona	905	<i>Pompaelo</i>	Latín	Pompeyo	1162	Navarra
León	910	<i>Legio</i>		Legión	1230	Castilla
Galicia		1065	<i>Gallaecia</i>	Celta	Etnónimo	914 1072
	Aragón	1035	¿?		1479	España
Portugal	1039	<i>Portus Callaici</i>	Latín	Puerto galaico	1580	
Castilla	1065	<i>Castra</i>		Los Castillos	1072	León
	1157			1479	España	
Navarra	1162	¿?		1512		
España	1479	<i>Hispania</i>	Latín	¿?	>>	

Tabla 3.2. Reinos cristianos en la península Ibérica

ASTURIAS LEÓN	PAMPLONA NAVARRA	GALICIA PORTUGAL	ARAGÓN	CASTILLA	ESPAÑA	INICIO	FINAL	
Cangas de Onís	Pamplona	Santiago	Jaca	Burgos	Granada	1492	1529	
Pravia	Nájera	Braga	Huesca	Toledo	Toledo	1529	1561	
Oviedo		Oporto	Zaragoza	Segovia	Madrid	1561	>>	
León		Lisboa	Barcelona	Sevilla	Valladolid	1601	1606	
					Granada	Sevilla	1808	1810
						Cádiz	1810	1814
					Burgos	1936	1939	
					Valencia	1936	1937	
					Barcelona	1937	1939	

Tabla 3.3. Capitales hispánicas

REINO ASTUR	MARCA HISPÁNICA		DUCADO DE AQUITANIA		
Condados	Condados occidentales	Condados orientales	Condados	Vizcondados	Señoríos
Álava, Cerezo y Lantarón	Aragón	<i>Ampurias</i>	Bigorra	<i>Agde</i>	<i>Albi</i>
Astorga	Erro	<i>Ausona</i>	Cominges	Béarn	<i>Chorges</i>
Burgos	Guevara	<i>Barcelona</i>	Foix	<i>Béziers</i>	<i>Fenouillet</i>
Castilla	Nájera	<i>Besalú</i>	Gascuña	<i>Carcassonne</i>	<i>Lauragais</i>
Galicia	Pallars	<i>Cerdaña</i>	<i>Gévaudan</i>	Couserans	<i>Ménerbes</i>
Monzón	Pamplona	<i>Conflent</i>	<i>Narbona</i>	<i>Grezes</i>	<i>Montpellier</i>
Portugal	Ribagorza	<i>Gerona</i>	<i>Rouergue</i>	<i>Milhaud</i>	<i>Nîmes</i>
Saldaña y Carrión		<i>Rosellón</i>	<i>Toulouse</i>	<i>Razès</i>	<i>Perthus</i>
Tras Tambre		<i>Urgel</i>			<i>Sault</i>
					<i>Termes</i>

En *cursiva* los territorios de la Marca ganados y los occitanos perdidos por Jaime I de Aragón en el Tratado de Corbeil.

Tabla 3.4. Títulos aristocráticos

AÑO	PORTUGAL	GALICIA	LEÓN	ASTURIAS	CASTILLA	PAMPLONA	ARAGÓN
718				Pelayo			
737				Favila			
739				Alfonso I			
757				Fruela I			
768				Aurelio			
774				Silo			
783				Mauregato			
789				Bermudo I			
791							
818							
824			Alfonso II				
836							
842			Ramiro I				
850			Ordoño I				
866							
868			Alfonso III				
905							
910			García I			Sancho I	
914		Ordoño II					
924			Fruela II				
925	Sancho I		Alfonso IV				
930			Ramiro II				
950			Ordoño III				
955			Sancho I				
967			Ramiro III				
970							
985			Bermudo II				
994							
999			Alfonso V				
1000							
1027			Bermudo III				
1035							
1037			Fernando I				
1054							
1063							
1065	García II				Sancho II		
1072							
1076			Alfonso VI				
1094							
1104							
1109			Urraca				
1126							
1134			Alfonso VII				
1139							
1150	Alfonso I				Sancho III		
1157							
1158			Fernando II				
1164							
1185					Alfonso VIII		
1188	Sancho I						
1194			Alfonso IX				
1196							

Tabla 3.5. Monarcas hispánicos

COMBATE	SIGNIFICADO
Batalla	Entre huestes
Facienda	Entre mesnadas
Lid	Entre guerreros
Cabalgada	Incursión
Algara	Saqueo
Celada	Emboscada

Tabla 3.6. Tipos de combates

DESTINO	OFICIO	INICIO	ETIMOLOGÍA	ORIGEN	SIGNIFICADO
Palacio	Canciller	1265	<i>Cancellarius</i>	Latín	Portero
	Clérigo	718	<i>Klerós</i>		Sacerdocio
	Mandadero	1265	<i>Mandare</i>		Ordenar
	Mayordomo		<i>Maior domus</i>		Señor de la casa
	Senescal		<i>Sinis skalk</i>	Franco	Criado anciano
Feudos	Adelantado		<i>Delante</i>	Castellano	Jefe de frontera
	Alcaide	873	<i>Al-qaid</i>	Árabe	Conductor
	Bailío	1265	<i>Bailulus</i>	Latín	Mozo de cuerda
	Comendador		<i>Commendator</i>	El que recomienda	
	Guardador		<i>Warda</i>	Godo	Buscar con la vista
	Lugarteniente	1284	<i>Locus tenentis</i>	Latín	El que tiene en su lugar
	Portero	1265	<i>Porta</i>		Puerta
	Teniente	1049	<i>Tenere</i>		Tener
Virrey	1417	<i>Vicarius regis</i>	Sustituto del rey		
Hueste	Almogávar	1265	<i>Al-mugávir</i>	Árabe	Alborotador
	Aposentador		<i>Pausare</i>	Latín	Parar, reposar
	Asoldado	1229	<i>Solidus</i>		Asalariado
	Barrunte	1265	¿?		Espía
	Capitán	1292	<i>Caput</i>	Latín	Cabeza
	Capitán general	1297	<i>Caput genus</i>		Cabeza del linaje
	Caudillo	1265	<i>Capitellum</i>		Líder
	Condestable	1382	<i>Comes stabularium</i>		Conde de las caballerizas
	Cuadrillero	1265	<i>Quadrum</i>		Cuatro
	Ingeniero	1057	<i>Ingenium</i>		Ingenio, invento
	Maestre	1128	<i>Magister</i>		Maestro, guía
	Mariscal	718	<i>Marh skalk</i>	Franco	Caballerizo mayor
	Teniente general	1495	<i>Tenente generalis</i>	Latín	Sustituto del general
Armada	Almirante	1230	<i>Al-amir</i>	Árabe	El jefe
	Cómitre	1265	<i>Comes</i>	Latín	Acompañante
	Naucher		<i>Nautiké</i>	Griego	Navegar
	Sobresaliente		<i>Super salire</i>	Latín	Saltar por encima
Caballería	Adalid		<i>Addalil</i>	Árabe	Guía
	Alférez	932	<i>Al-faris</i>	Latín	El caballero
	Armigero	952	<i>Armiger</i>		Portador de armas
	Caballero	718	<i>Cavallus</i>		Équido de carga
	Escudero	1265	<i>Scutarius</i>		Portador del escudo
	Hombre de armas		<i>Gen d'armes</i>	Francés	Gente de armas
	Paje		<i>Paidion</i>	Griego	Niño
	Sargento	1128	<i>Servent</i>	Francés	Sirviente
Signífero	718	<i>Signifer</i>	Latín	Portador de insignia	
Peonaje	Almoadén	1265	<i>Al-muqqadam</i>	Árabe	Jefe de peones
	Peón	718	<i>Pes</i>		Pie
Artillería	Bombardero	1342	<i>Bombus</i>	Latín	Ruido
	Polvorista		<i>Pulvus</i>	Polvo	
Justicia	Alguacil	1265	<i>Al-wazir</i>	Árabe	Ministro
	Juez		<i>Iudex</i>	Latín	Justicia
	Merino		<i>Matorinus</i>	De mayor tamaño	
Hospital	Albéitar	1265	<i>Hippiatros > al beytar</i>	Griego > árabe	Médico de caballos
	Boticario	1479	<i>Apotheke</i>	Griego	Bodega
	Clérigo	718	<i>Klerós</i>		Sacerdocio
	Cirujano	1339	<i>Cbeirourgía</i>		Cirugía
	Enfermero	1218	<i>Infirmitas</i>	Latín	Enfermedad
	Físico	1265	<i>Physiká</i>	Griego	Naturaleza
	Médico	1494	<i>Medicare</i>	Latín	Cuidar

El año en *cursiva* debe entenderse como *terminus ante quem*.

Tabla 3.7. Oficios de la Milicia o de la Hueste

DOMINIO	INICIO	FINAL	ENTIDAD	INICIO	FINAL
Reino	718	1873	<i>Militia</i>	718	1265
Ducado	415	720	Mesnada	1080	1500
	1427	1931	Compañía		>>
Marca	795	1258	Hueste	1265	1500
	1445		Cuadrilla		
Condado	785	1931			
Vizcondado	801				
Señorio	873	1812			
Alfoz	945	1049			
Tenencia	1049	1366			
Baronía	1072	1931			
Merindad	1265	>>			

Tabla 3.8. Dominios territoriales y entidades orgánicas

ORDEN	FUNDACIÓN RELIGIOSA	REGLA MILITAR	LLEGA A HISPANIA	FINAL
Hospital de San Juan Bautista de Jerusalén > Rodas > Malta	1048	1182	1183	>>
Santo Sepulcro de Jerusalén	1099	¿?	1291	1489
Pobres Caballeros de Cristo y del Templo de Salomón (Temple)	1126	1118	1128	1312
Leprosaría de Santa María de los Teutones	1190	1198	1219	1525
San Marcos de León	1172	1152	1152	1180
Calatrava	1158	1164	1158	1489
San Juan del Pereiro > Alcántara	1175	1160	1160	1504
Santiago	1175	1170	1170	1492
Alcalá de la Selva	¿?	1174	¿?	1376
Santa María de Montegaudio > Redentor > Monfragüe (Alfambra)	1173	1174	1173	1196
Évora > Avis	1176	1201	1176	1551
San Jorge de Alfama	1373	1201	1201	1399
Santa María de España	----	1270	1270	1280
Santa María de Montesa	1317	1319	1319	
Cristo	1319		----	1551
Montesa	1399	1399	1399	1587

Tabla 3.9. Órdenes militares

ESTADO	CAPITAL	INICIO	FINAL
Imperio omeya	Damasco	711	750
Imperio abbasida	Bagdad	750	756
Emirato de al-Ándalus	Córdoba	756	929
Califato de al-Ándalus		929	1031
Primeros emiratos de taifas		1009	1086
Imperio almorávide	Marrakech	1086	1143
Segundos emiratos de taifas		1143	1172
Imperio almohade	Marrakech	1147	1232
Terceros emiratos de taifas		1212	1287
Sultanato benimerín	Fez	1275	1344
Sultanato nazarí de Granada	Granada	1238	1492

Tabla 3.10. Estados musulmanes en al-Ándalus

TÍTULO	EQUIVALENCIA	INICIO	OFICIO	EQUIVALENCIA
Valí	Gobernador	711	Almoadén	Capitán de peones
Emir	Rey	756	<i>Arif</i>	Teniente
Califa	Rey y papa	929	Áscari	Guerrero
Sultán	Rey	1238	Caíd	General
			<i>Fursan</i>	Jinete
			<i>Naquib</i>	Capitán de jinetes
			<i>Nazir</i>	Cabo
			<i>Rachala</i>	Peón
			<i>Rais</i>	Coronel

Tabla 3.11. Títulos y oficios en al-Ándalus

4. HUESTE BAJOMEDIEVAL

TAIFA	N.º	INI	FIN	DESTINO	N.º	INI	FIN	DESTINO	N.º	INI	FIN	DESTINO	
Albarracín	1	1012	1104	Almorávides									
Algarve	2	1018	1051	Sevilla									
Algeciras	3	1013	1026	Málaga									
Almería	4	1011	1091	Almorávides	1	1145	1157	Almohades					
Alpuente	5	1009	1106										
Arcos	6	1011	1068	Sevilla	2	1143	1145	Almohades					
Arjona									1	1232	1244	Castilla	
Badajoz	7	1009	1094	Almorávides	3	1145	1150	Almohades	2	1212	1230	León	
Baeza									3	1224	1226	Castilla	
Calatayud	8	1046	1055	Zaragoza									
Carmona	9	1013	1067	Sevilla									
Ceuta													
Córdoba	10	1031	1091	Almorávides	4	1144	1148	Almohades	4	1233	1236	Murcia	
Denia	11	1012	1076	Zaragoza					5	1212		Castilla	
Évora									6	1224	1244	Aragón	
Granada	12	1013	1090	Almorávides	5	1140	1150	Almohades					
Guadix					6	1145	1145						
Huelva	13	1012	1051	Sevilla	7			1151	Murcia				
Jaén													
Lérida	14	1031	1039	Zaragoza	8	1145	1145	Almohades					
Lorca													
Málaga	15	1026	1091	Almorávides	9	1145	1153	Almohades	9	1240	1265	Murcia	
Mallorca	16	1076	1116			10	1146		1203		10	1229	1238
Menorca													
Mértola	17	1033	1091	Almorávides	11	1144	1151	Almohades					
Morón	18	1013	1066	Sevilla									
Murcia	19	1011	1065	Valencia	12	1145	1172	Almohades	12	1228	1266	Aragón	
Niebla	20	1023	1053	Sevilla	13				1150		13	1234	1262
Orihuela									14	1239	1250	Murcia	
Ronda	21	1039	1065	Sevilla	14	1145	1145	Almohades					
Santarém					15	1147	1147						
Segura					16								
Sevilla	22	1023	1091	Almorávides					15	1212	1248	Castilla	
Silves	23	1027	1063	Sevilla	17	1145	1150	Almohades					
Tejada					18								
Toledo	24	1010	1085	Castilla									
Tortosa	25	1039	1060	Zaragoza									
Tudela	26	1046	1051										
Valencia	27	1010	1094	Toledo	19	1145	1147	Murcia	16	1228	1238	Aragón	
Zaragoza	28	1017	1118	Almorávides									

Tabla 4.1. Emiratos de taifas

AÑO	ASTURIAS	GERONA	VIANA
1388	Enrique (III) de Trastámara		
1390			
1414		Alfonso (V) de Trastámara	
1416			
1423			
1444	Enrique (IV) de Trastámara		Carlos de Trastámara
1454			
1461			
1464			Gastón de Foix
1470			
1496	Juan de Trastámara		
1497			
1503			Enrique (II) de Albret
1512			

Tabla 4.2. Príncipes herederos

AÑO	PORTUGAL	LEÓN	CASTILLA	ARAGÓN	NAVARRA		
1211	Alfonso II	Alfonso XI	Alfonso VIII	Pedro II	Sancho VII		
1213			Enrique I	Jaime I			
1214							
1217							
1223	Sancho II	Fernando III	Jaime I		Teobaldo I		
1230							
1234							
1247	Alfonso III	Alfonso X	Alfonso X	Teobaldo II			
1252				Enrique I			
1253							
1270							
1274							
1276	Dionisio I	Sancho IV	Pedro III	Juana I			
1279			Alfonso III				
1284							
1285							
1291	Alfonso XI	Alfonso XI	Jaime II	Luis I			
1295				Fernando IV			
1305							
1312				Felipe II			
1316				Carlos I			
1322	Alfonso IV	Alfonso IV	Alfonso IV	Juana II			
1325							
1327							
1328							
1336	Pedro I	Pedro I	Pedro IV	Carlos II			
1349					Enrique II		
1350					Pedro I		
1357	Pedro I	Enrique II	Pedro I	Enrique II			
1366							
1367	Fernando I	Enrique II	Enrique II	Enrique II			
1369							
1379	Leonor	Juan I	Juan I	Carlos III			
1383							
1385	Juan I	Juan I	Enrique III	Juan I			
1387				Martín I			
1389				---			
1390				Fernando I			
1396				Juan II	Juan II	Alfonso V	Blanca I
1406							
1410							
1412							
1416	Eduardo I	Enrique IV	Juan II	Blanca I			
1425							
1433	Alfonso V	Enrique IV	Juan II	Blanca I			
1438							
1446							
1454							
1458	Juan II	Isabel I	Fernando V de Castilla y II de Aragón	Francisco I			
1474							
1477							
1479	Juan II	Isabel I	Fernando V de Castilla y II de Aragón	Catalina I			
1483							
1495	Manuel I	Juan I	Felipe I	Catalina I			
1504							
1506							
1507							
1512	Juan III	Carlos I de España y V de Alemania	Carlos I de España y V de Alemania	Catalina I			
1516							
1521							
1556	Sebastián I	Felipe II de España y I de Portugal	Felipe II de España y I de Portugal	Catalina I			
1557							
1578							
1580	Enrique I	Felipe II de España y I de Portugal	Felipe II de España y I de Portugal	Catalina I			

Tabla 4.3. Monarcas cristianos

ENTIDAD	COMPOSICIÓN	ARMA	LÍDER	INI	FIN	ETIMOLOGÍA	ORIGEN	SIGNIFICADO
Milicia	> 2 guerreros	C+P	Rey	718	1062	<i>Miles</i>	Latín	Guerrero
Hueste	> 2 mesnadas	C+P+N		1062	1500	<i>Hostis</i>		Enemigo
		C+P+N+A		1342				Orden
Orden	> 2 freires	C+P	Maestre	1118				<i>Ordo</i>
Mesnada	> 2 compañías	C	Caudillo	1080	<i>Mansionata</i>	Castellano	Acompañar	
Compañía	> 2 caballeros	C	Adalid	1080	>>		<i>Companna</i>	
		C	Capitán	1292		Pie		
Peonaje	> 2 peones	P	Almoadén	718	1503	<i>Peditum</i>	Latín	Cuatro
Cuadrilla	Fuerza / 4	C/P	Cuadrillero	1265	1500	<i>Quadrum</i>		

C: caballería; P: peones; N: neurobalística; A: artillería

Tabla 4.4. Entidades orgánicas

PUESTO	SIGNIFICADO	FORMACIÓN	SIGNIFICADO
Delantera	Vanguardia	Haz	Línea
Batalla	Grueso	Muela	Círculo
Costaneras	Flancos	Cuño	Triángulo
Zaga	Retaguardia	Cerca	Cuadrado
		Tropel	Desorden

Tabla 4.5. Entidades tácticas

ESPECIALIDAD	CARÁCTER	INI	FIN	ETIMOLOGÍA	ORIGEN	SIGNIFICADO	
Caballería	<i>Bellatores</i> profesionales	718	>>	<i>Cavallus</i>	Latín	Équido de carga	
Peonaje	<i>Laboratores</i> levados ocasionalmente		1503	<i>Pes</i>		Pie	
Hacheros			1482	<i>Fascas</i>		Haz	
Neurobalistas			1057	<i>Neuro balléin</i>	Griego	Proyectar mediante nervios	
Poliorcetes				<i>Poliorketike</i>		Atacar y defender plazas	
Obreros			>>	<i>Operarius</i>	Latín	Trabajador	
Clérigos			<i>Oratores</i> voluntarios		<i>Kleros</i>	Griego	Sacerdote
Físicos				1494	<i>Physiká</i>		Naturaleza
Ingenieros			<i>Oficiales</i> contratados	1057	<i>Ingenium</i>	Latín	Ingenio, invento
Enfermeros				1218	<i>Infirmas</i>		Enfermedad
Albéitar		1265		<i>Hippiatros</i> >> <i>al baytar</i>	Griego >> árabe	Médico del caballo	
Cirujanos	1339	>>		<i>Kbeir ergon</i>	Griego	Trabajo manual	
Artilleros	1342			<i>Artillerie</i>	Francés	Provisión de armamento	
Boticarios	1479			<i>Apothéke</i>	Griego	Bodega	
Médicos	1494			<i>Medicare</i>	Latín	Cuidar	

Tabla 4.6. Especialidades de la Hueste

MANO	ASTA	PROPULSADAS	NEUROBALÍSTICA	ARNÉS	CASCO	TORSO
Montante	Lanzón	Arco, flechas	Ariete	Loriga	Cervellera	Túnica
Espada	Lanza	Honda, glandes	Catapulta	Almófar	Normando	Sobrevesta
Estoque	Alabarda	Ballesta, virotos	Trabuquete	Gorjal	<i>Heaume</i>	Brigantina
Chafarote	Partesana	Dardos	Fundíbulo	Peto	Bacinete	Sayo
Bracamarte	Guja	ESCUDOS	Almajaneque	Espaldar	Celada	ABRIGO
Daga	Berdiche	Circular	Mangonel	Hombreras	Almete	Capa
Puñal	Corcesca	Normando	ARTILLERÍA	Brazales	Barbuta	Guantes
Alfanje	Ronqueta	Español	Bombarda	Coderas	Capacete	PIERNAS
Cimitarra	Archa	Pavés	Cerbatana	Guanteletes	GORRO	Calzas
Gumia	Bisarma	Adarga	Falconete	Escarcelas	Capellina	Zaragüelles
Hacha	Bidente	FORNITURA	Pasavolante	Quijotes	Bonete	<i>Bracae</i> (interior)
Maza	Tridente	Cíngulo	Pedrero	Rodilleras	<i>Bycocket</i>	CALZADO
Mangual	Jabalina	Vaina	Ribadoquín	Grebas	Turbante	Borceguíes
	Venablo	Carcaj	Trueno	Escarpes		Espuelas

Tabla 4.7. Armamento, vestuario y equipo

DUQUES	AÑO	MARQUESES	AÑO	N.º	CONDES 1	AÑO	N.º	CONDES 2	AÑO
Arjona	1427	Santillana		1	Prades	1324	31	Luna	1462
Medina Sidonia	1445	Villena	1445	2	Trastámara	1327	32	Ureña	1464
Alburquerque	1464	Algecilla		3	Osona	1356	33	Buendía	1465
Alba Tormes	1472	Irache	1448	4	Niebla	1369	34	Priego	
Escalona		Astorga	1465	5	San Antolín	1382	35	Alacha	1466
Benavente	1473	Coria	1472	6	Valencia don Juan	1398	36	Belalcázar	
Huete	1474	Argüeso	1475	7	San Esteban	1423	37	Nieva	1469
Infantado	1475	Campóo		8	Lerín	1424	38	Coria	
Plasencia	1476	Villafranca		9	Castañeda	1430	39	Coruña	1470
Segorbe		Moya	1480	10	Buelna	1431	40	Fuensalida	
Villahermosa	Aguilar Campóo	1484	11	Haro	41		Salinas	1474	
Medinaceli	Denia		12	Ribadeo	42		Siruella		
Cardona	1482	Villafranca	1486	13	Tahalú		43	Huelma	1475
Nájera		Cenete	1491	14	Mayorga	1435	44	Aguilar	
Gandía	1483	Pallars		15	Ampurias	1436	45	Risco	1476
Híjar		Zahara	1492	16	Santa Marta	1442	46	Castrojeriz	
Béjar	1485	Barcarrota	1500	17	Osorno	1445	47	Molares	1477
Aliaga	1487			18	Manzanares		48	Monteagudo	
Frías	1492			19	Almenara	1447	49	Oropesa	1478
Arcos	1493			20	Cocentaina	1448	50	Rivadavia	1479
Lécera				21	Oliva	1449	51	Saldaña	1481
Santángelo	1497			22	Paredes Nava	1452	52	Oñate	1484
				23	Altamira	1455	53	Palamós	1485
				24	Cabra		54	Bañares	1486
				25	Cifuentes	1456	55	Villalba	1492
				26	Lemos		56	Cid	1493
				27	Medellín		57	Casares	
				28	Miranda Castañar	1457	58	Treviño	1494
				29	Alba Liste	1459	59	Melgar	1496
				30	Ledesma	1462	60	Belchite	

Tabla 4.8. Títulos nobiliarios (siglos XIV-XV)

5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO

AÑO	HABSBURGO	AÑO	BORBÓN	AÑO	SABOYA	AÑO	REINAS REGENTES
1516	Carlos I	1700	Felipe V	1870	Amadeo I	1504	Juana de Trastámara
1556	Felipe II	1724	Luis I	AÑO REPUBLICANOS		1529	Isabel de Avis
1598	Felipe III		Felipe V	1873	Estanislao Figueras	1665	Mariana de Habsburgo
1621	Felipe IV	1746	Fernando VI		Francisco Pi y Margall	1833	M. ^a Cristina de Borbón
1675	Carlos II	1759	Carlos III		Nicolás Salmerón	1885	M. ^a Cristina de Habsburgo
1700	<i>Carlos (III)</i>	1788	Carlos IV		Emilio Castelar	AÑO MILITARES	
AÑO CARLISTAS		1814	Fernando VII	1931	Niceto Alcalá-Zamora	1808	<i>José Bonaparte</i>
1833	<i>Carlos (V)</i>	1833	Isabel II	1936	Manuel Azaña	1840	<i>Baldomero Espartero</i>
1845	<i>Carlos (VI)</i>	1874	Alfonso XII	1945	<i>Diego Martínez Barrio</i>	1868	<i>Francisco Serrano</i>
1860	<i>Juan (III)</i>	1902	Alfonso XIII	AÑO COLEGIADOS		1874	
1868	<i>Carlos (VII)</i>	1941	<i>Juan (III)</i>	1808	Regencia España e Indias	1921	<i>Miguel Primo de Rivera</i>
1909	<i>Jaime (III)</i>	1975	Juan Carlos I	1823	Regencia absolutista	1930	<i>Dámaso Berenguer</i>
1931	<i>Alfonso Carlos (I)</i>	2014	Felipe VI	1936	Junta Defensa Nacional	1938	Francisco Franco

En *cursiva* los que disputaron la Jefatura al titular

Tabla 5.1. Jefes de Estado y pretendientes

AÑO	REINOS	AÑO	TAIFAS	AÑO	DUCADOS	AÑO	CONDADOS	
1037	Castilla	1085	Toledo	1506	Austria	1479	Barcelona	
1230	León	1230	Badajoz		Borgoña		<i>Rosellón</i>	
	Galicia	1246	Jaén		Brabante	1493	<i>Cerdeña</i>	
1469	Sicilia		Córdoba		<i>Luxemburgo</i>	1506	<i>Artois</i>	
1479	Aragón	1248	Sevilla		<i>Limburgo</i>		Flandes	
	Cerdeña	1262	Algarve		<i>Giüldres</i>		Habsburgo	
	Córcega	1266	Murcia	Milán	<i>Henao</i>			
1494	Nápoles	1344	Algeciras	AÑO SEÑORÍOS			<i>Holanda</i>	
	Jerusalén	1462	Gibraltar	1321	Molina		<i>Namur</i>	
1512	Navarra	1479	Valencia	1376	Vizcaya		Tirol	
1580	Portugal		Mallorca	<i>Malinas</i>	1506		<i>Zelanda</i>	
AÑO TOSCANA		1492	Granada	<i>Drentbe</i>			<i>Zutphen</i>	
1557	<i>Orbitelo</i>	AÑO IMPERIO LUSO		1506			<i>Frisia</i>	AÑO ULTRAMAR
	<i>Piombino</i>	1580	<i>Ceuta</i>			<i>Groninga</i>	1492	Islas del Mar Océano
	<i>Talamone</i>		<i>Azores y Madeira</i>			<i>Overijsel</i>	1498	Indias Occidentales
	<i>Ansedonia</i>		<i>Brasil</i>			<i>Utrecht</i>	1520	Indias Orientales
	<i>Porto Ercole</i>		<i>África portuguesa</i>		AÑO ÁFRICA		AÑO IURE UXORIS	
	<i>Porto Longone</i>		<i>Asia portuguesa</i>		1477	Islas de Canaria	1554	<i>Inglaterra</i>
<i>Santo Estefano</i>	<i>Oceanía portuguesa</i>		1497	<i>Presidios de Berbería</i>	<i>Irlanda</i>			

En *cursiva* los territorios que no constaban en la intitulación real. Año de incorporación a Castilla o España.

Tabla 5.2. Imperio de Felipe II

VTO. EUROPA	INI	FIN	CPG EUROPA	INI	FIN	BERBERÍA	INI	FINAL	BERBERÍA	INI	FIN
Sicilia	1417	1713	Granada	1492	1574	Canaria	1477	>>	Bizerta	1535	1574
Cerdeña			Cataluña	1495	1714	Ifni	1478	1524	Bona		1541
Nápoles	1504	1707	Guipúzcoa	1512		Melilla	1497	>>	Susa	1539	1554
Navarra	1512	1714	Costa Granada	1574		Mazalquivir	1505	1708		1550	1541
Aragón	1517	1707	Mar Océano	1588		Cazaza	1505	1532	Monastir	1539	1541
Valencia	1520		Extremadura	1640	1669	Vélez	1508	1522	1550	1554	
Portugal	1580	1642	CPG INDIAS INI FIN			1564	>>	Hammamet	1539	1540	
VTO. INDIAS	INI	FIN	Santo Domingo	1535	1795	Orán	1509	1708		Quérquenes	1540
Indias	1492	1535	Chile	1541	1818	Bugía	1510	1555	Alborán	1540	>>
Nueva España	1535	1821	Guatemala	1542	1821	Tripoli		1510	1551	Mahdía	1550
Perú	1543	1824	Yucatán	1565		1898	Peñón Argel	1510	1529	Alhucemas	1560
GOBIERNO	INI	FIN	Filipinas		1582		1898	Gelves	1521	1524	Ceuta
Galicia	1475	1714	Puerto Rico	1582		1898		Honaïne	1551	1560	Larache
Países Bajos	1507	1713				La Goleta	1531	1534	Mamora	1614	1681
Milán	1535	1707									

Tabla 5.3. Articulación territorial

ARMAS	ANT	APOYOS	ANT	ESTADO	JUSTICIA	HACIENDA	HOSPITAL	OTROS
Caballería	718	Artilleros	1342	Espías	Comisarios	Veedores	Médicos	Capellanes
Infantería	1503	Gastadores	1521	Correos	Auditores	Contadores	Cirujanos	Silleros
Dragones	1634	GUERRA	ANT	Lenguas	Fiscales	Pagadores	Enfermeros	Armeros
		Ingenieros	1057		Alguaciles	Tesoreros	Boticarios	Barberos
		Barracheles	1536		Verdugos	Aposentadores	Albítares	Obreros

Tabla 5.4. Especialidades del Ejército

N.º	LANZAS DOBLES	PAX	LANZAS SENCILLAS	PAX	JINETES	PAX
1	Álvaro de Luna (continos)	100	Marqués de Denia	65	Condestable de Castilla	100
2	Duque de Alburquerque	100	Conde de Alba de Liste	50	Marqués de los Vélez	70
3	Marqués de Berlanga	50	Conde de Alcaudete	40	Marqués de Mondéjar	100
4	Conde de Oñate	100	Conde de Cifuentes	53	Marqués de Villafranca	42
5	Conde de Altamira	60	Comendador Ribera	50	Conde de Chinchón	39
6	Prior de Santiago	100	Fadrique de Acuña	45	Gobernador de Galicia	40
7	Diego de Castilla	100	Francés de Beaumont	50	Vasco de Acuña	62
8	Gutiérrez de Fonseca	50	Meneses de Bobadilla	50	Luis Carrillo	100
9	Diego Hurtado de Mendoza	60	Francisco Osorio	50	Alonso de la Cueva	83
10	Diego de Mendoza	100	Pedro de Ulloa	57	Antonio Manrique	50
11	Juan de Ribera	100	Miguel de Velasco	60	Francisco de Mejía	50
12	Juan de Rojas	100			Luis Palacio	50
13	Pedro Zapata	60			Luis de Peralta	48
14	Pedro Vélez	100			Diego de Rojas	83
15	Luis de Velasco	100			Lope Sánchez Valenzuela	83
16					Diego de Silva	62
17					García de Toledo	60
	Subtotal	1280	Subtotal	570	Subtotal	1122

TOTAL GUARDAS: 2972

Tabla 5.5. Capitanes de las Guardas (1525)

BRC	TERCIO/RGTO.	CIAS	OR	BRC	TERCIO/RGTO.	CIAS	OR	EN GUARNICIÓN	TERCIO/RGTO.	CIAS	OR
1	Gavelens	5	V	6	Feux	5	V	EN GUARNICIÓN	Cardona	1	E
	Saint Jean	5	B		Sarmiento	5	E		Pimentel	1	E
2	Caraffa	7	I	7	Agregadas	1			Ennetieres	4	V
	Boulers	3	V		Wezemaal>Chimay	4	V		Roculx	2	V
3	Ulloa	4	E	8	Rada>Huby	4	E		Quincy	4	V
	Wacant>Javier	5	E		Motterie	4	V		Lumbres	4	V
	Del Valle	5	E		Waldenburg	4	A		Holsbeecke	5	A
4	Agregadas	2		9	Egmont	3	A		Hajder	4	C
	Miraucourt>Romrée	4	V		Salm	5	A		Dupuis	15	D
	Litberghe	4	V		Holstein	7	A				
5	Salinas>Leyva	3	E		Vaudemont	6	A				
	Courrières	4	V		Baden>Morbecque	6	A				
	Audemont	4	V								
	Mérode	4	V								

OR: origen; E: españoles; I: italianos; B: borgoñones, V: valones; A: alemanes; C: croatas; D: dragones (valones)

Tabla 5.6. Brigadas de caballería (1673)

CUERPO	ALIAS	NACIÓN	ARMA	INI	FIN
Compañía de la Guardia del Rey	Continos	Española	Caballería	1265	1618
Compañía de Alabarderos	Guardia de Alabarderos		Infantería	1505	1707
Compañía de Archeros	Guardia de la Cuchilla	Borgoñona	Caballería	1506	1704
Compañía de Estradiotes	Guardia de la Lancilla	Española		1507	1707
Compañía de Lansquenetes	Guardia Tudesca	Alemana	Infantería	1519	1702
Compañía de Veteranos	Guardia Vieja	Mixta	Mixta	1529	1707
Regimiento de la Guardia del Rey I	Guzmanes	Española	Infantería	1632	1662
Regimiento de la Guardia del Rey II	Chambergos			1669	1677
Regimiento de la Guardia del Rey III				1697	1700

Tabla 5.7. Guardia Real (1500-1700)

MANO	ASTA	MECHA	ARTILLERÍA	CASCO	GORRO	TORSO	PIERNAS
Montante	Lanzón	Espingarda	Cañón	Almete	Parlota	Camisa	Gregüescos
Espada gavalanes	Jineta	Escopeta	Culebrina	Borgoñota	<i>Capotain</i>	Gorguera	Calzas
Espada ropera	Alabarda	Arcabuz	Falconete	Capacete	Chambergo	Coletto	Medias
Sable	Partesana	Mosquete	Sacre	Morrión	FORNITURA	Jubón	CALZADO
Misericordia	Corcesca	Pistola	Mortero	ARMADURA	Tahalí	Ropilla	Botas
Estilete	Archa	Pistolette	Pedrero	Arnés	Talabarte	ABRIGO	Zapatos
Martillo	Pica			Coselete	Vaina	Capa	Espuelas
				Escarcela	Doce apóstoles	Herreruelo	INTERIOR
				Rodela		Guantes	Bragueta

Tabla 5.8. Armamento, vestuario y equipo

N.º	CAPITÁN	OFICIALES	ARCABUZ	ESCOPETA	PICA	OTROS	TOTAL	FUEGO
1	Juan de Urbina (MdC)	9	25	40	285	97	456	18,57 %
2	Alonso de Córdoba	8	40	45	135	15	243	38,64 %
3	Juan de Mercado (MdC)	8	29	33	149	16	235	29,38 %
4	Pedro de Mercado	8	32	25	165	19	249	25,68 %
5	Felipe de Cerbellón	11	67	85	176	35	374	46,34 %
6	Francisco Villaturiel	8	31	48	111	2	200	41,58 %
7	Fernando Corvera	12	37	35	233	18	335	23,61 %
8	Gerónimo Tomás	9	11	41	152	4	217	25,49 %
9	Juan de Villanueva	7	25	40	140	3	215	31,71 %
10	Juan Santa Cruz	8	28	54	146	4	240	35,96 %
11	Juan Cerbellón	8	4	9	103	11	135	11,21 %
12	Andrés de Herrera	8	30	45	167	10	260	30,99 %
13	Alonso Gayoso	8	21	59	114	6	208	41,24 %
14	Alonso Clavero	7	33	38	70	0	148	50,35 %
15	Andrés de Bracamonte	8	22	44	202	2	278	24,63 %
16	Bernardino Galindo	6	27	24	107	12	176	32,28 %
17	Pedro, conde de Novellara	8	39	54	96	0	197	49,21 %
18	Luis Quesada	7	63	72	28	1	171	82,82 %
19	Diego López	8	24	21	95	14	162	32,14 %
20	Diego de la Serna	8	24	57	60	5	154	57,45 %
21	Juan de Ribera	7	34	24	99	2	166	34,73 %
22	Juan de Vargas	7	19	59	153	2	240	33,77 %
23	Juan Sarmiento	9	30	81	155	8	283	41,73 %
24	Juan de Lepe	7	30	27	101	2	167	36,08 %
25	Juan Salcedo	9	34	33	132	0	208	33,67 %
26	Juan Pérez de Barragán	8	30	26	130	1	195	30,11 %
27	Luis Viacampos	8	32	54	173	1	268	33,20 %
28	Nofrío del Monte	8	42	38	215	9	312	27,12 %
29	Ramón Brancacho	8	41	33	103	7	192	41,81 %
30	Rodrigo de Ripalda	7	21	27	101	16	172	32,21 %
31	Pedro Dávalos	3	14	41	125	2	185	30,56 %
32	Pedro Arias	8	68	55	113	0	244	52,12 %
33	Machín Daya	3	6	35	144	0	188	22,16 %
34	Jerónimo de Mendoza	3	24	43	106	0	176	38,73 %
35	Cristóbal de Berrio	8	25	24	117	0	174	29,52 %
36	Hernando de Figueroa	11	28	46	187	16	288	28,35 %
	TOTAL	278	1090	1515	4888	340	8111	32,08 %

Tabla 5.9. Prototercios (1525)

N.º	SICILIA I (1521)	NÁPOLES I (¿1525?)	LOMBARDÍA I (1530)	MÁLAGA (1536)
1	Grado (MdC)	Ripalda > Arce (MdC)	Mendoza (MdC)	Garcilaso > Vargas (MdC)
2	Esparza	Novellara	Acuña	Jaén
3	Vargas	Sánchez	Figueroa	Quesada
4	Saavedra	Cisneros	Mendoza	Villaruel
5	Lezcano	Ruiz	Madrigal	Sahajosa
6	Sarmiento	Arriarán	Santillana	Pérez
7	Hermosilla	Alcocer	Vargas	Munguía
8	Pelluce	Maldonado		Avellaneda
9	Pizaño	Quevedo		Videa
10	Carrillo			Bocanegra
11	Quijada			Zambrana
12	Morales			

Tabla 5.10. Tercios y capitanes en la instrucción de Génova (1536)

CLASE	N.º	NOMBRE 1855	ANT	ORIGEN REAL	INI	FIN	HISTORIAL
Grandes tercios viejos	1	África	1535	Sicilia IV	1570	1823	RI Sicilia 67
	2	Príncipe	1537	Lombardía IV			RI Príncipe 3
	3	Corona	1566	Mar de Nápoles			1634
	4	Galicia		Sicilia III	1550	RI Reina 2	
	5	<i>Nápoles</i>	1572	Armada Napolitana	1616	1818	
	6	Zaragoza	1579	Lisboa	1579		RI Zaragoza 5
	7	Córdoba	1566	Armada I	1583		RI Córdoba 10
	8	Zamora	1580	Bobadilla	1582		BI Zamora I/29
	9	Soria	1591	Nápoles VI	1591	1823	RI Soria 9
Tercios viejos	10	Rey	1632	Rey > Sevilla I	1632		RI Rey 1
	11	Saboya	1633	Saboya III	1600		RI Saboya 6
	12	Jaén	1637	Jaén	1793		
	13	Portugal	1643	Valladares	1643	1749	
	14	<i>Badajoz</i>	1643	Extremadura III	1703	1734	
	15	Guadalajara	1657	Burgos I	1657		
	16	Granada	1657	Granada III	1703		
	17	Sevilla	1658	Madrid	1658	1823	
	18	Valencia	1658	Costa Granada III	1702		
	19	Toledo	1661	Toledo	1661		BI Toledo I/3
	20	Cuenca	1663	Salcedo	1664	1733	
	21	España	1665	Córdoba	1663	1823	
	22	Mallorca	1682	Armada II	1682		
23	Irlanda	1688	Wachop	1715	1818		
Tercios nuevos	24	Valladolid	1694	Valladolid	1694	1734	
	25	Segovia		Segovia		1707	
	26	Extremadura		Extremadura II		1698	
	27	León	1694	León II	1703		BI León I/61
	28	Burgos	1694	Burgos II	1694	1823	
	29	Murcia		Murcia			
	30	<i>Cataluña</i>	1701	Cataluña III	1684	1699	
	31	<i>Málaga</i>		Málaga	1705	1733	
	32	<i>Barcelona</i>	1702	Barcelona III	1684	1699	
	33	Cádiz	1703	Cádiz	1703	1715	
	34	Cantabria		Guipúzcoa		1823	BI Cantabria I/6
	35	Madrid		Madrid		1715	
	36	Asturias		Asturias III		1823	RI Asturias 31
	37	<i>Centa</i>		Ceuta		1820	
	38	Victoria		Álava		1715	

En *cursiva* las unidades que comparten denominación con otra actual pero no su historial.

Tabla 5.11. Antigüedad de la infantería según Clonard

ALIAS	INI	I	INI	II	INI	III	INI	IV	INI	V	INI	VI	INI	VII	INI	VIII	INI	IX
Rosellón	1507	Villalba																
Sicilia	1521	Acebedo	1537	<i>Sande</i>	1550	<i>Vega</i>	1570	Enríquez	1587	Pimentel	1634	Egea						
Nápoles	1525	Mercado	1537	<i>Alarcón</i>	1549	Toledo	1566	Padilla	1587	Luzón	1591	Velasco	1603	Vivero	1619	Córdoba	1634	Acevedo
Hungría	1527	Avalos	1538	<i>Morales</i>	1545	<i>Sande</i>	1548	<i>Alarcón</i>										
Lombardía	1528	Guevara	1538	Prado	1546	<i>Morales</i>	1570	Cueva	1573	<i>Valdés</i>	1595	Mendoza	1603	Borja				
Málaga	1536	Garcilaso																
Florenia	1537	Sarmiento																
Flandes	1543	<i>Sande</i>	1554	<i>Morales</i>	1568	<i>Bracamonte</i>												
Malaspina	1550	<i>Prado</i>																
Galeones	1561	Tejeda																
Francia	1562	Solís																
Cerdeña	1564	<i>Bracamonte</i>	1627	Cervellón	1639	Castelví	1674	Artal										
Liga	1571	Figueroa																
Italia	1574	<i>Valdés</i>																
Lisboa	1579	Niño																
Terceira	1583	Urbina																
Bretaña	1588	Aguila																
Saboya	1589	Corcuera	1592	Mieres	1600	Luna	1633	Idiáquez										

En *cursiva* los tercios con sucesivas denominaciones. El año expresa la fecha de creación o de adquisición del alias.

Tabla 5.12. Tercios con denominaciones extraoficiales

MAESTRE	ALIAS 1	ALIAS 2	INI	1565	1566	A FLANDES	1567	QUEDAN	1567	1570	1574	FIN
Sancho de Londoño	Lombardía II	Viejo	1538	9	8	Lombardía II	4			10	12	1589
						Cerdeña	1					
						Nápoles IV	5					
Alonso de Ulloa	Nápoles III		1549	26	16	Nápoles III	9			19	19	1574
						Nápoles IV	10					
Julián Romero	Sicilia III		1550	8	8	Sicilia III	5			15	12	1823
						Cerdeña	5					
Gonzalo Bracamonte	Cerdeña		1564	16	12	Cerdeña	6					1568
	Flandes III					4						
Pedro de Padilla	Nápoles IV		1566		20			Nápoles III	7	16	23	1588
								Nápoles IV	1			
Juan de la Cueva	Lombardía IV		1570					Lombardía II	4	8	15	1823
Diego Enríquez	Sicilia IV							Sicilia III	3			
Lope de Figueroa	Granada	Liga	1569							14	22	1584
		Santiago									12	1574
Francisco Valdés	San Felipe	Italia	1574								13	1577
TOTAL				59	64		49		15	104	117	

Tabla 5.13. Tercios de Italia que pasan a Flandes (1565-1577)

CAPITANES	OFICIO	PAX	ESC	OFICIO	PAX	ESC	OFICIO	PAX	ESC
Prado (MdC)	Capitán	1	44	Capitán	1	44	Maestre de campo	1	25
Pizaño	Alférez	1	16	Alférez	1	16	Sargento mayor	1	20
San Miguel	Sargento	1	9	Sargento	1	9	Furriel mayor	1	20
Figueroa	Cabo	8	7	Cabo	8	7	Barrachel	1	17
Novellara	Pifaro	1	6	Pifaro	1	6	Caballo ligero	8	2
Cardona	Atambor	2	6	Atambor	2	6	Alguacil	2	3
Mendoza	Arcabucero	186	4	Arcabucero	57	4	Verdugo	1	3
Hernández	Coselete			Coselete	75	4	Atambor mayor	1	3
	Piquero			Piquero	54	3	Paje	1	3
	Cía. arcabuces	200	887	Cía. picas	200	833	Primera plana	#	113
	1 COMPAÑÍA	200	887	7 COMPAÑÍAS	1400	5831	TERCIO	1600	6831

#: Ocupa plaza en su propia compañía.

Tabla 5.14. Plantilla del tercio de Lombardía II (1539)

ADJETIVO	MORADOS	AMARILLOS	AZULES	VERDES	COLORADOS	BLANCOS	GRISES	INI	FIN
Viejos	Sevilla	Burgos	Toledo	Córdoba	Madrid	Costa		1664	1704
Nuevos	Toledo	León	Murcia	Valladolid	Gibraltar	Segovia	Jaén	1694	

Tabla 5.15. Tercios provinciales (1664 y 1694)

ESPAÑA	FUTURO	ITALIA	FUTURO	FLANDES	FUTURO	ARMADA	FUTURO	ULTRAMAR	FUTURO
Armengol	¿?	Manrique	Lombardía	Monroy	Reina	Toledo	Reformado	Guarda Indias	Diezmado
Chacón	Lisboa	Salazar	Sicilia	Villar	Zamora	Legorreta	Córdoba	Barlovento	Reformado
ORÁN	FUTURO	Enríquez	Capturado	Quiñones	Soria	Padilla	Reformado	Manila	Reformado
Alcaudete	Capturado	Luna	Saboya	Bracamonte	Reformado				

Tabla 5.16. Tercios de infantería española (1601)

SÚBDITOS	INI	FIN	ALIADOS	INI	FIN	MERCENARIOS	INI	FIN
Sicilianos	1469	1713	Italianos	1494	1713	Suizos	1496	1498
Americanos	1492	1898	Alemanes	1503	1702		1575	1575
Borgoñones	1506	1713	Lorenese	1577	1593		1600	1711
Valones			Irlandeses	1587	1689		1719	1820
Neerlandeses		1634		1709	1818		1824	1835
Napolitanos	1507	1713	Albaneses	1566	1648	Ingléses	1557	1689
Lombardos	1535		Croatas	1637	1678	Escoceses	1582	1689
Portugueses	1580	1668				Italianos	1713	1811
Berberiscos	¿?	1708				Valones	1713	1792
	1734	1792						
Filipinos	1561	1898						

Tabla 5.17. Unidades de naciones

PRIMERA PLANA EJÉCITO	CABALLERÍA Y DRAGONES	INFANTERÍA	ARTILLERÍA
Oficiales de Guerra	Oficiales	Oficiales	Oficiales
Capitán general	Coronel	Coronel	Capitán
Gobernador de las armas	Maestre de campo	Maestre de campo	Teniente
Maestre de campo general	Comisario	Teniente coronel	Cabo
Comisario general de la caballería	Teniente coronel	Sargento mayor	Soldados
General de la artillería	Sargento mayor	Capitán	Tirador
Sargento general de batalla	Capitán	Alférez	Bombardero
Teniente general de caballería	Teniente	Sargento	Gastador
Teniente general de artillería	Alférez	Cabo	Bisoño
Ingeniero	Cabo	Soldados	Primera plana
Preboste general	Soldados	Lancero	Maestro
Aposentador general	Lancero	Ballestero	Mayordomo
Proveedor general	Coracero	Espingardero	Condestable
Proveedor	Arcabucero	Escopetero	Contador
Oficiales de Estado	Dragón	Arcabucero	Pagador
Superintendente inteligencia	Bisoño	Mosquetero	Preboste
Maestro de postas	Primera plana compañía	Coselete	Proveedor
Espía	Paje	Piquero	Trompeta
Correo	Portaestandarte	Bisoño	Paje
Lengua	Furriel	Primera plana compañía	Obreros
Oficiales de Justicia	Trompeta	Abanderado	Albañil
Auditor general	Primera plana tercio / rgto.	Furriel	Aserrador
Comisario	Ayudante	Capellán	Cantero
Fiscal	Barrachel	Barbero	Carpintero
Alguacil	Furriel mayor	Píforo	Carretero
Oficiales de Hacienda	Capellán	Atambor	Fundidor
Veedor general	Cirujano	Paje	Hachero
Veedor	Herrador	Primera plana tercio / rgto.	Polvorista
Pagador	Armero	Ayudante	
Tesorero	Astero	Furriel mayor	
Oficiales del Hospital	Aposentador	Alabardero	
Mayordomo	Timbalero	Auditor	
Vicario general		Barrachel	
Médico		Policía a caballo	
Cirujano		Verdugo	
Enfermero		Cirujano	
Boticario		Capellán mayor	
Albéitar		Mayordomo de la cofradía	
		Tambor mayor	

Tabla 5.18. Oficios del Ejército

OFICIO	PAX	OFICIO	PAX	OFICIO	PAX	OFICIO	PAX
Capitán	1	Maestre de campo	#	Capitán	1	Maestre de campo	#
Alférez	1	Sargento mayor	#	Alférez	1	Sargento mayor	#
Sargento	1	Ayudante	2	Sargento	1	Ayudante	2
Cabo	#	Auditor	1	Cabo	#	Auditor	1
Abanderado	1	Barrachel	1	Abanderado	1	Barrachel	1
Furriel	1	Alabardero	8	Furriel	1	Alabardero	8
Coselete	90	Furriel mayor	1	Coselete	70	Furriel mayor	1
Arcabucero	110	Alguacil	4	Arcabucero	90	Alguacil	4
Mosquetero	50	Verdugo	1	Mosquetero	40	Verdugo	1
Paje	1	Cirujano	1	Paje	1	Cirujano	1
Capellán	1	Capellán mayor	1	Capellán	1	Capellán mayor	1
Barbero	1	Tambor mayor	1	Barbero	1	Tambor mayor	1
Píforo	1			Píforo	1		
Tambor	2			Tambor	2		
Cada compañía	261	Primera plana	22	Cada compañía	211	Primera plana	22
12 COMPAÑÍAS	3132	TERCIO ESPAÑA	3154	15 COMPAÑÍAS	3165	TERCIO FLANDES	3187

Tabla 5.19. Plantilla de infantería (1632)

OFICIO	PAX	OFICIO	PAX	OFICIO	PAX	OFICIO	PAX
Capitán	1	Maestre de campo	#	Capitán	1	Maestre de campo	#
Teniente	1	Sargento mayor	#	Teniente	1	Sargento mayor	#
Alférez	1	Ayudante	1	Alférez	1	Ayudante	2
Furriel	1	Furriel mayor	1	Furriel	1	Barrachel de campaña	1
Cabo	1	Cirujano	1	Cabo	1	Furriel mayor	1
Paje	3	Capellán	1	Paje	3	Cirujano	1
Trompeta	1	Herrador	1	Tambor	1	Capellán	2
Coracero	23	Timbalero	1	Dragón	28	Tambor mayor	1
Cada compañía	32	Primera plana	6	Cada compañía	38	Primera plana	8
6 COMPAÑÍAS	192	TERCIO CABALLERÍA	198	9 COMPAÑÍAS	333	TERCIO DRAGONES	341

Tabla 5.20. Plantillas de caballería y dragones (1697)

CATALUÑA			FLANDES			LOMBARDÍA			CEUTA		
Españoles	ANT	Alias	Españoles	ANT	Alias	Españoles	ANT	Alias	Españoles	ANT	Alias
Almenara	1657	Burgos I	Hurtado	1550	Sicilia III	Manrique	1570	Lombardía IV	Ibáñez	1658	Madrid
Italianos	ANT	Alias	Claros	1582		De la Concha	1579	Lisboa	Pedroche	1694	Jaén
Recco	1678		Zúñiga	1591	Nápoles VI	Pimentel	1600	Saboya III	Messía		Burgos II
Valones	ANT	Alias	Del Valle	1637		Siruella	1634	Mar de Nápoles	Vicentelo		Valladolid II
Lede	1682		Idiáquez	1643		Italianos	ANT	Alias	Huidobro		Murcia
Maulde	1689		Arana	1664		Francia	1689		ULTRAMAR		
Alemanes	ANT	Alias	Italianos	ANT	Alias	Bonesana				Españoles	ANT
Mentz	1661		Magni	1597		Alemanes	ANT	Alias	¿?	1565	Manila
Tattenbach	1692		Telese	1618		Arteaga	1681		¿?	1606	Arauco
Koch	1695		Acquaviva	1680		Leiningen	1682		¿?	1606	Yumbel
Gaetani			Valones	ANT	Alias	Suizos	ANT	Alias	¿?	1616	Callao
CORTE			Westerloo	1579		Albertino	1690		ARMADA		
Españoles	ANT	Alias	Grouff	1595		NÁPOLES			Españoles	ANT	Alias
Villarreal	1632	Sevilla I	Grobendonq	1653		Españoles	ANT	Alias	Ubilla	1561	Galeones
ANDALUCÍA			Nassau	1667		Caro	1566	Nápoles IV	Barrientos	1583	Armada I
Españoles	ANT	Alias	Deynse	1689		SICILIA			Butrón	1676	Barlovento
Alarcón	1661	Toledo I	Caprés			Españoles	ANT	Alias	San Gil	1682	Armada II
Luna	1665	Córdoba	Alemanes	ANT	Alias	Ribadeneira	1570	Sicilia IV	Villalonga	1690	Armada III
Gasco	1694	Sevilla II	Milán	1655		ORÁN			Arredondo	1694	Armada IV
Antolínez		Gibraltar	Spinola	1676		Españoles	ANT	Alias	Italianos	ANT	Alias
Castro		Segovia	Wrangel	1688		Merino	1509	Orán	Visconti	1616	Napolitano

Tabla 5.21. Unidades de infantería (1700)

ESPAÑA			FLANDES			LOMBARDÍA		
Caballería pesada	ANT	Origen	Lanzas y arcabuces	ANT	Origen	Lanzas y arcabuces	ANT	Origen
Guardas	1265	Españoles	3 compañías gobernador	1559	Valones	2 compañías gobernador	1521	Españoles
Lanzas y arcabuces	ANT	Origen	3 compañías generales	1567		2 compañías generales	1535	
2 compañías virrey	¿?	Españoles	Caballos ligeros	ANT	Origen	Caballos ligeros	ANT	Origen
3 compañías generales	1695		Tercio de Peñalosa	1687	Españoles	30 compañías lombardas	1535	Italianos
Caballos ligeros	ANT	Origen	Tercio de Fraula	1667	Italianos	8 compañías napolitanas	1686	
Trozo de las Órdenes	1639	Españoles	Tercio de Noirmont	1670	Borgoñones	9 compañías extranjeras	1685	Alemanes
Trozo del Rosellón	1640		Tercio de Fourneau	1649	Valones	Dragones	ANT	Origen
Trozo de Extremadura	1659		Tercio de Cecille	1656		Tercio de Amarillos	1584	Italianos
Trozo de Galindo	1700		Tercio de Berghes	1667		NÁPOLES		
Trozo de Milán	1661	Italianos	Tercio de Ribaucourt	1689		Lanzas y arcabuces	ANT	Origen
Trozo de Brabante	1695	Valones	Tercio de Toulangeon	1672	2 compañías virrey	1504	Españoles	
Trozo de Flandes			Regimiento de Hartmann	1680	Caballos ligeros	ANT	Origen	
Trozo de Alemanes	1679	Alemanes	Regimiento de Gaetano	1684	20 compañías napolitanas	1504	Italianos	
Dragones	ANT	Origen	Regimiento de Chimay	1688	SICILIA			
Tercio Viejo	1676	Españoles	Dragones	ANT	Origen	Lanzas y arcabuces	ANT	Origen
Tercio Nuevo	1695		Tercio de Ferrare	1672	Valones	2 compañía virrey	¿?	Italianos
Tercio de Bossely	1699		Tercio de Risbourg	1674		BERBERÍA		
			Tercio de Valansart	1676		Compañías sueltas	ANT	Origen
		Tercio de Steenhuyse	1689	Lanzas de Ceuta		1580	Españoles	
					Moros Mogataces	1509	Oraneses	

Tabla 5.22. Unidades de caballería y dragones (1700)

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ARMA	INI	FIN
Ejército	Capitán general	> 2 compañías	P+C+A	1500	1503
		> 2 coronelías	I+C+A	1503	1504
		> 2 prototercios	I+C+A	1504	1521
		> 2 tercios	I+C+A+G	1521	1536
		> 2 tercios	I+C+A+G	1536	1634
		> 2 tercios	I+C+D+A+G	1634	1704
Brigada	Maestre	> 2 tercios	I+C+D+A+G	1704	1802
		> 2 tercios	I+C+D+A+Z	1802	1823
Regimiento	Coronel	> 2 tercios	C	1673	>>
		> 2 tercios	D		
		> 2 compañías	I	1521	1704
		> 2 batallones	I	1704	1823
		> 2 compañías	C	1649	1704
		> 2 escuadrones	C	1704	
		> 2 batallones	A	1710	1823
		> 2 batallones	Z	1802	
Coronelía	Prototercio	> 2 compañías	D	1634	1670
		> 2 escuadrones	D	1704	1803
Tercio	Maestre de campo	> 2 compañías	I	1504	1521
Tercio			I	1521	1536
Tercio			D	1536	
Trozo	Comisario	> 2 compañías	D	1670	1704
Trozo			C	1649	
Escuadrón	Teniente coronel	> 2 compañías	C	1640	
			C	1640	
Batallón	Teniente coronel	> 2 compañías	C	1704	1823
			D	1704	1803
Brigada	Teniente coronel	> 2 compañías	C	1639	1640
			A	1710	
Compañía	Capitán	> 2 escuadras	Z	1802	
			I	1704	
			A	1802	1823
			I	1503	
			C	1080	
			A	1710	
Escuadra	Cabo primero	> 2 soldados	Z	1802	
			G	1521	1802
			D	1634	1803
			I	1500	
			C	1706	1823
			A	1710	
Escuadra	Cabo primero	> 2 soldados	Z	1802	
			G	1748	1823
Escuadra	Cabo primero	> 2 soldados	D	1706	1803
			D	1706	1803

P: peones; I: infantería; C: caballería; D: dragones; A: artillería; G: gastadores; Z: zapadores

Tabla 5.23. Entidades orgánicas

EJÉRCITO	INFANTERÍA	CABALLERÍA	ARTILLERÍA
Campo	Manga de mosqueteros	Ala	Batería
Vanguardia	Guarnición de arcabuceros	Columna	
Batalla	Escuadrón de piqueros	Caracola	
Retaguardia	Fila de piqueros		
	Hilera de piqueros		

Tabla 5.24. Formaciones tácticas

ESTADO	EXPLORADOR	INI	CONQUISTADOR	INI	FIN	DESTINO	
Anguila	Cristóbal Colón	1493			1650	Inglaterra	
Antigua y Barbuda					1632		
Aruba	Alonso Ojeda	1499	Alonso Ojeda	1508	1636	Holanda	
Bahamas	Cristóbal Colón	1492	Cristóbal Colón	1492	1648	Inglaterra	
Barbados					1627		
Bermudas	Juan Bermúdez	1505			1605		
Caimán	Cristóbal Colón	1503			1655		
Cuba		1492	Diego Velázquez	1511	1898	USA	
Curaçao	Alonso Ojeda	1499			1634	Holanda	
Dominica	Cristóbal Colón	1493			1690	Francia	
Granada		1498			1649		
Guadalupe		1493			1635		
Haití		1492			1697		
Jamaica			1494	Cristóbal Colón	1494	1655	Inglaterra
Martinica			1502			1635	Francia
Montserrat			1493			1632	Inglaterra
Puerto Rico				Juan Ponce León	1508	1898	USA
República Dominicana			1492	Cristóbal Colón	1493	1795	Francia
San Cristóbal y Nieves			1493			1630	Inglaterra
San Martín						1634	Holanda
San Vicente y Granadinas			1498			1627	Francia
Santa Lucía			1502			1635	
Trinidad y Tobago			1498	Antonio Sedeño	1530	1797	Inglaterra
Turcas y Caicos			1492			1670	
Virgenes			1493			1672	Dinamarca

Tabla 5.25. Islas del Mar Océano

ESTADO	EXPLORADOR	INI	CONQUISTADOR	INI	FIN	DESTINO
Brunéi	Fernando Magallanes	1521	Francisco de Sande	1578	1578	Brunéi
Carolinas	Toribio Alonso Salazar	1526	Enrique Capriles	1885	1899	Alemania
Cook	Álvaro Mendaña Neira	1595			1773	Inglaterra
Filipinas	Fernando Magallanes	1521	Miguel López Legazpi	1565	1898	USA
Guam			Bartolomé Muñoz	1667		
Hawái	Ruy López Villalobos	1542			1778	Inglaterra
Kiribati	Pedro Fernandes Queiros	1606			1892	
Marianas	Fernando Magallanes	1521	Bartolomé Muñoz	1667	1899	Alemania
Marquesas	Álvaro Mendaña Neira	1595			1791	Francia
Marshall	Alonso de Salazar	1526			1885	Alemania
Nueva Guinea	Álvaro Saavedra Cerón	1528			1616	Holanda
Palaos	Gonzalo Gómez Espinosa	1522			1899	Alemania
Pascua	Felipe Gómez Ahedo	1770			1877	Chile
Pitcairn	Pedro Fernandes Queiros	1606			1767	Inglaterra
Salomón	Álvaro Mendaña Neira	1568	Álvaro de Mendaña	1595	1608	
Sociedad	Domingo Bonechea	1772			1842	Francia
Tahití	Pedro Fernandes Queiros	1606			1788	Inglaterra
Taiwán	Francisco Pírez	1582	Antonio Carreño Valdés	1626	1642	China
Ternate	Juan Sebastián Elcano	1521	Pedro de Acuña	1606	1663	Ternate
Tidore						
Tuamotu	Fernando Magallanes	1521			1788	Tahití
Tuvalu	Álvaro de Mendaña	1568			1892	Inglaterra
Vanuatu	Pedro Fernandes Queiros	1606			1768	Francia
Wake	Álvaro Mendaña Neira	1568			1899	USA

Tabla 5.26. Indias Orientales

ESTADO	EXPLORADOR	INI	CONQUISTADOR	INI	FIN	DESTINO
Argentina	Juan Díaz Solís	1516	Pedro de Mendoza	1536	1814	Argentina
Belice	Gonzalo Guerrero	1519	Francisco Montejo	1527	1821	Inglaterra
Bolivia	Diego de Almagro	1535	Diego de Almagro	1535	1825	Bolivia
Brasil	Vicente Yáñez Pinzón	1500		1580	1668	Portugal
Chile	Fernando Magallanes	1520	Diego Almagro	1534	1818	Chile
Colombia	Alonso de Ojeda	1499	Pedro Heredia	1533	1819	Colombia
Costa Rica	Cristóbal Colón	1502	Gil González Dávila	1522	1821	México
Ecuador	Bartolomé Ruiz Estrada	1526	Sebastián Belalcázar	1534	1822	Colombia
El Salvador	Andrés Niño	1523	Pedro de Alvarado	1524	1821	México
Guatemala	Pedro de Alvarado		Pedro de Alvarado	1523		
Guayana	Vicente Yáñez Pinzón	1500			1643	Francia
Guyana			Diego de Ordás	1530	1796	Inglaterra
Honduras	Cristóbal Colón	1502	Gil González Dávila	1524	1821	México
México	Francisco Hernández Córdoba	1517	Hernán Cortés	1520		
Nicaragua	Cristóbal Colón	1502	Francisco Córdoba	1524		
Panamá	Rodrigo de Bastidas	1501	Vasco Núñez Balboa	1510	1822	Colombia
Paraguay	Juan de Ayolas	1537	Domingo Mnez. Irala	1537	1811	Paraguay
Perú	Pedro de Candía	1528	Francisco Pizarro	1532	1824	Perú
Surinam	Vicente Yáñez Pinzón	1500			1616	Holanda
Uruguay	Juan Díaz Solís	1516	Pedro Cevallos	1777	1680	Portugal
Venezuela	Cristóbal Colón	1498	Juan Martín Ampués	1527	1821	Colombia

Tabla 5.27. Indias Occidentales

NUEVA ESPAÑA	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	USA	NUEVA INGLATERRA	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	USA
Arizona	Marcos de Niza	1539	1912	Carolina del Norte	Hernando de Soto	1540	1789
California	Juan Rodríguez Cabrillo	1542	1850	Carolina del Sur	Francisco Gordillo	1521	1788
Colorado	Juan de Oñate	1598	1876	Connecticut	Adriaen Block	1614	
Florida	Juan Ponce de León	1513	1845	Delaware	Samuel Blommaert	1629	1787
Nevada	Francisco Garcés	1779	1864	Georgia	Lucas Vázquez	1526	1788
Nuevo México	Francisco V. Coronado	1540	1912	Maryland	Cecil Calvert	1632	
Texas	Álvar N. Cabeza de Vaca	1528	1845	Massachusetts	John Carver	1620	
Utah	Francisco V. Coronado	1540	1896	Nueva Jersey	Michiel Paw	1630	1787
				Nueva York	Giov. Verrazzano	1524	1788
				Nuevo Hampshire	David Thompson	1623	
				Pensilvania	Peter Minuit	1638	1787
				Rhode Island	Roger Williams	1636	1790
				Virginia	Walter Raleigh	1584	1788
TERRITORIO DE NUTKA	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	USA CAN	BAHÍA DE HUDSON	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	CAN
Alaska	Vitus Bering	1741	1959	<i>Alberta</i>	Anthony Henday	1754	1905
<i>Columbia</i>	Bruno Heceta	1775	1871	<i>Manitoba</i>	Thomas Button	1612	1870
Oregón	Juan Rodríguez Cabrillo	1543	1859	<i>Noroeste</i>	Martin Frobisher	1576	
Washington	Juan José Pérez	1774	1889	<i>Nunavut</i>	Martin Frobisher	1576	1999
<i>Yukón</i>	John Bell	1845	1898	<i>Saskatchewan</i>	Henry Kelsey	1690	1905
N. FRANCIA OCCIDENTAL	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	USA	N. FRANCIA ORIENTAL	EXPLORADOR O COLONIZADOR	INI	USA CAN
Arkansas	Hernando de Soto	1541	1836	Alabama	Hernando de Soto	1540	1819
Dakota del Norte	Pierre Gaultier	1738	1889	Illinois	Jacques Marquette	1673	1818
Dakota del Sur	Louis-Joseph Gaultier	1743	1889	Indiana	René Cavelier Salle	1679	1816
Kansas	Francisco V. Coronado	1541	1861	Kentucky		1669	1792
Idaho	Meriwether Lewis	1805	1890	Maine	Pierre Dugua	1604	1820
Iowa	Jacques Marquette	1673	1846	Michigan	Étienne Brûlé	1622	1837
Luisiana	Pánfilo Narváez	1542	1812	Misisipi	Hernando de Soto	1540	1817
Minnesota	Pierre Esprit Radisson	1650	1858	<i>Nueva Escocia</i>	Samuel Champlain	1604	1867
Misuri	Pierre Laclède	1764	1821	<i>Nuevo Brunswick</i>	Jacques Cartier	1534	
Montana	Meriwether Lewis	1803	1889	Ohio	René Cavelier Salle	1669	1803
Nebraska	René Cavelier Sale	1682	1867	<i>Ontario</i>	Étienne Brûlé	1613	1867
Oklahoma	Francisco V. Coronado	1541	1907	<i>Príncipe Eduardo</i>	Jacques Cartier	1534	1873
Wyoming	John Colter	1807	1890	<i>Quebec</i>			1867
				Tennessee	Hernando de Soto	1540	1796
				<i>Terranova</i>	Humphrey Gilbert	1583	1949
				Vermont	Jacques Cartier	1535	1791
				Virginia Occidental	Thomas Batts	1671	1863
				Wisconsin	Jean Nicolet	1634	1848

Tabla 5.28. América del Norte

6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS

OFICIO ANTERIOR	ANT	DESTINO	NUEVO EMPLEO	INI	FIN	CATEGORÍA	
Generalísimo	1685		Generalísimo	1801	1833		
Capitán general	1297	Ejército	Capitán general	<<		Generales	
Gobernador de las armas	1682						
General	1500	Caballería, artillería	Teniente general	1702	1823		
Maestre campo general	1536	Infantería					
Teniente general	1495	Caballería	Mariscal de campo				
Sargento general batalla	1636	Infantería					
Comisario general	1525	Caballería	Brigadier	<<	1815		Jefes
Comisario	1495						
Maestre de campo	1510	Armas	Coronel				
Coronel	1504						
Teniente coronel	1522						
Sargento mayor	1521	Regimientos	Sargento mayor		1815		
		Plazas			1823		
----	----	Armas	Comandante	1715	1760		
					1815	1823	
Ayudante	1524		Ayudante				
Capitán	1292	Caballería, dragones	Capitán	<<	1792		
	1485	Artillería					
	1500	Infantería		1806	1823		
	----	Armas y cuerpos	Capitán primero	1792	1806		
			Capitán segundo				
Teniente	1049	Caballería, dragones	Teniente	<<	1823		
		Infantería		1702	1792		
	----				1802	1823	
				Primer teniente	1707	1802	
			Segundo teniente	1702			
Alférez	932	Caballería, dragones	Corneta		1706		
			Alférez	1706	1823		
	1500	Infantería	Sub-teniente	1700	1792		
			Subteniente	1802	1823		
			Subteniente primero	1792	1802		
			Subteniente segundo				
----	----	Armas	Cadete	1706	1823		
Sargento	1128	Caballería, dragones	Exento	1704	1821		
			Mariscal de logis	1701	1706		
			Sargento	1706	1774		
	1505	Infantería	Sargento de primera	1760	1823		
			Sargento de segunda				
			Primer sargento	1707	1760		
		Alabarderos	Segundo sargento				
Herrador	1525	Caballería	Mariscal	1768	1823	Contratados	
Cabo	1500	Infantería	Caporal	1701	1705		
			Primer cabo	1705	1706		
				1733	1775		
			Cabo primero	1775	1823		
			Lanspesada	1702	1705		
			Cabo segundo	1792	1823		
			Segundo cabo	1705	1706		
	1715	1792					
	----	----	Caballería, dragones	Cabo	1706	1823	
			Brigadier	1701	1706		
Soldado aventajado	1500	Armas	Soldado de primera	1762	1823	Soldados	
Soldado	1229		Soldado	<<			
Bisoño	1503		Recluta	1716			

Tabla 6.1. Equivalencia entre oficios y empleos

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ARMA	INI	FIN
Ejército	Capitán general	> 2 brigadas	I+C+D+A	1704	1801
		> 2 divisiones	I+C+D+A+Z	1801	1823
Brigada	Brigadier	> 2 regimientos	C	1673	
			I	1704	
			D		1803
Cuadrilla	Cuadrillero	Fuerza / 4	C/P	1265	1500
Escuadrón	Sargento mayor	> 2 compañías	I	1503	1704
Batería	Oficial		½ compañía	A	1495
Mitad		A/Z		1802	
		Cuarta	¼ compañía	I/C	1768
D					
I/C					
Línea		Oficial, cabo	> 2 filas	I/C	1702
Columna	> 2 hileras		I/C	1716	
Fila	> 2 soldados de frente	I	1509		
Hilera	> 2 soldados de fondo				
Partida	Oficial	> 2 patrullas	C/D	1718	
Patrulla	Oficial, sargento	> 2 soldados			
Trozo		1/n compañía	I	1728	1802
Sección		1/5 trozo	A	1802	1823
Pelotón			I	1728	
		Reclutas	C/D/A/Z	1815	

Tabla 6.2. Entidades tácticas

EMPLEO	PAX	ES.	RS.	MS.	EMPLEO	PAX	ES.	RS.	MS.
Coronel	1	100			Coronel	1	135		
Teniente coronel	1	40			Teniente coronel	1	45		
Sargento mayor	1	65			Sargento mayor	1	130		
Ayudante	1	30			Ayudante	1	70		
Capellán	1	17	5		Capellán	1	22	5	
Cirujano	1	15			Cirujano	1	15		
Tambor mayor	1	7			Timbalero	1	15		
Plana mayor	7	247	5		Plana mayor	7	432	5	
Capitán	1	40			Capitán	1	145		
Teniente	1	25			Teniente	1	55		
Sub-teniente	1	15			Corneta	1	42		
Sargento	2	10	5	30	Mariscal de logis	1	17	5	0
Primer cabo	3	12	7	2	Brigadier	2	13	4	4
Segundo cabo	3	10	5	30	Carabinero	3	18	0	0
Carabinero	2	6	3	18	Soldado	25	123	5	10
Fusilero (+ 5 plus)	32	104	4	24	Trompeta	1	6	7	2
Tambor	1	3	8	28					
Compañía de fusiles (x11)	46	228	5	30	Compañía de sables (x12)	35	421	6	16
Capitán	1	60							
Teniente	1	35			ES: escudos				
Sub-teniente	1	24			RS: reales				
Sargento	2	12	5	30	MS: maravedíes				
Primer cabo	3	14	8	8					
Segundo cabo	3	12	7	2					
Carabinero	2	7	7	22					
Granadero (+ 10 plus)	42	183	5	10					
Tambor	1	4	5	30					
Compañía de granaderos (1)	56	354	4	4					
RGTO. INFANTERÍA	569	3185	7	12	RGTO. CABALLERÍA	427	5492	2	22

Tabla 6.3. Salarios de infantería y caballería (1705)

CORONEL	RGTO.	CORONEL	RGTO.	CORONEL	RGTO.
Marqués Santa Cruz	Armada	Jerónimo Solís	Bajeles	Felipe Alcázar	Úbeda
Marqués Quintana	Murcia	Antonio Lanzos	Marina	Juan Belloto	Molina
Diego Dávila	Córdoba	Juan Medina	Málaga	Manuel Quirós	Santiago
Juan F. Pedroche	Extremadura	Fernando Constanzo	Costa	Baltasar Aldao	Compostela
Melchor Montes	Toledo	Francisco Mencos	Navarra	Pedro Araújo	Orense
Jerónimo Puente	Cádiz	Conde Ripalda	Pamplona	Marqués Orani	Tuy
Manuel Maldonado	Zamora	Fernando Caracciolo	Basilicata	Marqués San Miguel	Lugo
Pedro Castro	Toro	Marqués Ordoño	Trujillo	Alonso Correa	Mondoñedo
Marqués Valdesevilla	Antequera	Carlos Areizaga	Guipúzcoa	Conde Maceda	Coruña
Pedro Arias Ozores	Granada	Antonio Figueroa	Osuna	Conde Fefiñanes	Betanzos
Conde Charny	Castilla	Baltasar Prado	Alcántara	Manuel Ossorno	Triana
Blas Dragonetti	Nápoles	Juan Pacheco	Coria	Martín Boneo	Utrera
José Riera	Jaén	Francisco Castillo	Vélez	Juan Figueroa	M. Sidonia
Vizconde Puerto	Asturias	Diego Manrique	Segovia	Marqués Dos Hermanas	Sanlúcar
Tomás Salgado	Palencia	Juan Elguezábal	Sevilla	Antonio Navarro	Niebla
José Chaves	Salamanca	Antonio Aranda	Madrid	Matías Flores	Arcos
Diego Herrera	Écija	Manuel Narváez	Valladolid	Antonio Salcedo	Lucena
Marqués Casa Pavón	Jerez	Pedro Rubio	Badajoz	Marqués Alcántara	Estepa
Diego Estrada	Vitoria	Juan Vázquez	Santa Fe	Bernardo Eusel	Montilla
Francisco Laso	León	Pedro Guevara	Ceuta	Pedro Morales	Baena
Marqués Torrecusa	Guadalajara	José Espinar	África		
Antonio Castillo	Burgos	José Maltés	Ronda		

Tabla 6.4. Nombres perpetuos de infantería (1707)

CORONEL	NOMBRE 1718	NOMBRE 1707	OBSERVACIONES	HISTORIAL
Marqués de Crevecoeur	Reina	Reina		
Vicente Fuenbuena	Asturias	Asturias		
Marqués de Villa Alegre	Borbón	Rosellón Viejo		GC Borbón I/11
Duque de Atry	Farnesio	Atry	Ejército de Flandes	RC Farnesio 12
Melchor Colón de Portugal	Órdenes	Órdenes		
Ginés de Hermosa	Santiago	Santiago		GC Santiago I/12
Alexander Cecille	Alcántara	Cecille	Ejército de Flandes	RC Alcántara 10
Juan de Zayas	Calatrava	Zayas		GC Calatrava II/16
Marqués de Pozoblanco	Montesa	Pozoblanco		
Francisco La Farina	Malta	La Farina	Ejército de Flandes	
Juan Fernando de Guzmán	Sevilla	Sevilla		
Felipe Ramírez de Arellano	Granada	Granada		
Nicolás de San Severino	Brabante	Brabante		
Luis de Saá Rangel	Flandes	Flandes		
Manuel Bustillos	Milán	Milán		GC Milán XVI
Felipe Dupuy	Barcelona	Dupuy	Ejército de Flandes	
Juan Francisco Armendáriz	Andalucía	Armendáriz		
Juan de Cereceda	Rosellón	Rosellón Nuevo		
Conde del Real	Algarve	Del Real	Ejército de Flandes	
José de Uribe	Salamanca	Uribe		RC Montesa 3
Virginio Colonna	Extremadura	Extremadura		RC España 11

Tabla 6.5. Nombres perpetuos de caballería (1718)

CORONEL	NOMBRE 1718	NOMBRE 1707	OBSERVACIONES	HISTORIAL
José Vallejo	Numancia	Osuna	Creado en 1707	GC Numancia II/11
Bernardino Marimón	Sagunto	Marimón		GC Sagunto I/8
José de Grimau	Tarragona	Grimau		
Conde de Pezuela	Lusitania	Pezuela	Creado en 1709	RC Lusitania 8
Conde de Itre	Belgia	Itre		
Bartolomé Bosselli	Batavia	Bosselli	Ejército de Flandes	GC Almansa II/10
Pedro Chateaufort	Frisia	Vandôme		GC Villaviciosa II/61
Marqués de Caylus	Pavía	Caylus	Ejército de Italia	RC Pavía 4
Conde de Mahoney	Edimburgo	Mahoney		
Julian O'Callahan	Dublín	O'Callahan		

Tabla 6.6. Nombres perpetuos de dragones (1718)

CORONEL	NOMBRE 1718	NOMBRE 1707	OBSERVACIONES	HISTORIAL
Marqués de Torremayor	España	Córdoba		
Francisco Manuel Pueyo	<i>Castilla</i>	Castilla		RI Rey 1
Juan de Carvajal	Corona	Mar de Nápoles	Ejército de Italia	RI Nápoles 4
Francisco Laso Palomino	León	León		BI León I/61
Manuel de Sada	Aragón	Aragón	Creado en 1711	
Manuel de Navarra	Navarra	Navarra		
Pedro Vicco	Portugal	Toro	Ejército de Flandes	
Juan Francisco Orcasitas	Granada	Granada		
Marqués de Villahermosa	Lombardía	Lombardía		RI Príncipe 3
Juan Alavés	África	Sicilia	Ejército de Italia	RI Sicilia 67
Marqués de Villasegura	Toledo	Toledo		BI Toledo I/3
Francisco de Mora	Valencia	Valencia	Creado en 1715	
Pedro de Castro Neyra	Galicia	Galicia	Ejército de Flandes	RI Reina 2 y Galicia 64
José de Córdoba	Mallorca	Armada		
Pedro de Vargas	Sevilla	Sevilla		
Jerónimo Solís y Gante	Córdoba	Bajeles		RI Córdoba 10
Juan Pacheco Portocarrero	Murcia	Murcia		
Fermín Veráiz	Jaén	Jaén	Ejército de Flandes	
Conde de Taboada	Lisboa	Lisboa	Ejército de Italia	RI Zaragoza 5
Marqués de Villescás	Cuenca	Cuenca		
Guillermo de la Valois	Zamora	Zamora	Ejército de Flandes	BI Zamora I/29
Marqués de Moya	Saboya	Saboya	Ejército de Italia	RI Saboya 6
Manuel Solís y Gante	Soria	Soria	Ejército de Flandes	RI Soria 9
Marqués de Torrecuso	Guadalajara	Guadalajara		
Isidro Vicente Ferrer	Ceuta	Ceuta		
Isidro Ursel de Guimbarda	Burgos	Burgos		
Gregorio Gual y Pueyo	Vitoria	Costa de Granada		
Carlos Areizaga	Cantabria	Guipúzcoa		BI Cantabria I/6
Dionisio Martínez de la Vega	Palencia	Marina		
Manuel Rodríguez Carbonell	Santiago	Santiago		
Blas de Trinchera	<i>Cataluña</i>	Cataluña	Creado en 1709	
Vizconde del Puerto	Asturias	Asturias		RI Asturias 31
Francisco Galiano	Madrid	Osuna		
Juan González	<i>Almansa</i>	Almansa	Creado en 1709	
Francisco Gutiérrez del Mazo	Valladolid	Valladolid		
Juan Pérez y Dosante	<i>Málaga</i>	Málaga		
José Lucio y Mejía	<i>Badajoz</i>	Badajoz		

En *cursiva* los regimientos que comparten denominación con unidades actuales, pero no el historial.

En las observaciones se exponen los errores cometidos en la columna de 1707 por no estar esos regimientos en España.

Tabla 6.7. Nombres perpetuos de infantería (1718)

PROVINCIAS	SEDE	INI	FIN	VIRREINATOS	INI	FIN	ÁFRICA	INI	FIN
Andalucía	Sevilla	1588	>>	Nueva España	1535	1821	Canaria	1478	
Aragón	Zaragoza	1517	1701	Perú	1543	1824	Melilla	1497	
		1711	>>				Nueva Granada	1717	1723
Canarias	Santa Cruz	1589	>>	Río de la Plata	1739	1822	Alhucemas	1560	
Castilla la Nueva	Madrid	1766	1773				1776	1814	Vélez
		1795	>>	CAPITANÍAS	INI	FIN	Ceuta	1580	
Castilla la Vieja	Valladolid	1713	>>	Santo Domingo	1535	1795	Orán	1509	1708
Cataluña	Barcelona	1495	1701		1809	1821		1732	1792
		1713	>>		1861	1865	Mazalquivir	1509	1708
Costa de Granada	Málaga	1574	1801	Chile	1541	1818	1732	1792	
Extremadura	Mérida	1714	>>	Guatemala	1542	1821	Fernando Poo	1777	1780
Galicia	Coruña	1530	>>	Yucatán	1565				
Granada	Granada	1801	>>	Filipinas		1582			
Mallorca	Palma	¿?	1701	Puerto Rico	1763		1803		
		1715	>>	Luisiana	1777	1898			
Navarra	Pamplona	1512	>>	Cuba	1777	1823			
Valencia	Valencia	1520	1701	Venezuela	1803	1821			
		1714	>>	Florida					
Vascongadas	San Sebastián	1714	>>						

Tabla 6.8. Articulación territorial

INFANTERÍA	OFICIAL	REAL	HISTORIAL	CABALLERÍA	OFICIAL	REAL	HISTORIAL		
Reina	1735			Reina	1703	1697			
Castilla	¿?	1632	RI Rey 1	Príncipe	1703		RC Montesa 3		
Lombardía	1537	1570	RI Príncipe 3	Milán	1538	1661	GC Milán XVI		
Galicia		1550	RI Reina 2	Borbón	1640		GC Borbón II/11		
Saboya		1600	RI Saboya 6	Órdenes	1642	1639			
Corona		1634	RI Nápoles 4	Farnesio	1649		RC Farnesio 12		
África		1570	RI Sicilia 67	Alcántara	1656		RC Alcántara 10		
Zamora	1580	1582	BI Zamora I/29	Extremadura	1659		RC España 11		
Soria	1591		RI Soria 9	Barcelona	1670				
Córdoba	1650	1583	RI Córdoba 10	Malta	1689				
Portugal	1657	1643		Brabante	1695				
Guadalajara	1657			Flandes	1701				
Sevilla	1657	1658		Algarve	1701				
Granada		1703		Andalucía	1703		GC Calatrava II/16		
Victoria	1658	1702		Calatrava					
Lisboa	1660	1579	RI Zaragoza 5	Granada					
España		1663		Sevilla					
Toledo	1661		BI Toledo I/3	Santiago					GC Santiago I/12
Mallorca	1682			Salamanca	1706		RC Montesa 3		
Burgos	1694			Cuantiosos	1734				
Murcia					Costa Granada	1735			
León	1694	1703	BI León I/61	Coraceros					
Cantabria	1703		BI Cantabria I/6	DRAGONES	OFICIAL	REAL	HISTORIAL		
Asturias			RI Asturias 31		Reina	1735			
Ceuta					Belgia	1674			
Navarra			1705			Batavia	1676		GC Almansa II/10
Aragón			1711			Pavía	1684		RC Pavía 4
Orán	1733			Frisia	1689		GC Villaviciosa II/61		
Cataluña	1735			Sagunto	1703		GC Sagunto II/8		
Montaña					Edimburgo				
INFANTERÍA	OFICIAL	REAL	NACIÓN	Numancia	1707		GC Numancia II/11		
Irlanda	1698	1715	Irlandesa	Lusitania	1709		RC Lusitania 8		
Hibernia	1709				Francia	1719			
Ultonia					<i>Almansa</i>				
<i>Nápoles</i>	1572	1616		Extremadura	1734				
Parma	1680		Italiana	Palma					
Milán	1704			Orán					
<i>Flandes</i>	1596		Valona	<i>Villaviciosa</i>					
Brabante	1719				Itálica	1735			
Bruselas	1734				Mérida				
Wirtz	1724		Suiza	MARINA	OFICIAL	REAL	HISTORIAL		
Besler	1725				Armada	1717		Tercio de Armada	
Arreger	1733				Marina				
Sury	1734				Bajeles				
ARTILLERÍA	OFICIAL	REAL	HISTORIAL	Océano					
Artillería	1710			Mediterráneo					

Tabla 6.9. Antigüedad de los regimientos según Samaniego (1741)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Brigadier	1	Capitán	1	Coronel (el rey)	#
Sub-brigadier	1	Teniente	1	Sargento mayor	1
Cadete	5	Subteniente	1	Ayudante general	1
Guardia	45	Alférez	1	Comisario	1
		Exento	8	Furriel mayor	1
		Ayudante	1	Ujier de sala	1
		Portaestandarte	2		
		Capellán	1		
		Cirujano	1		
		Furriel	1		
		Herrador	1		
		Sillero	1		
		Trompeta	2		
		Timbalero	1		
Cada brigada	52	Plana mayor compañía	23	Plana mayor cuerpo	5
6 BRIGADAS	312	CADA COMPAÑÍA	335	TOTAL RGC	675

Tabla 6.10. Plantilla de las Reales Guardias de Corps (1716)

CUERPO	NACIÓN	ARMA	INI	FIN	DESTINO	
Guardia de Alabarderos	Española	Infantería	1505	1707	Alabarderos	
Guardia de la Cuchilla	Valona	Caballería	1506	1704	Guardias de Corps 3ª cía.	
Guardia de la Lancilla	Española		1507	1707	Alabarderos	
Guardia Tudesca	Alemana	Infantería	1519	1702	Disuelta	
Guardia Vieja	Mixta	Mixta	1529	1707	Alabarderos	
Regimiento de la Guardia del Rey III	Española	Caballería	1697	1700	Trozo de Galindo	
Trozo de Caballería de Galindo			1700	1702	Regimiento de la Reina	
Compañía de Mosqueteros	Francesa		1701	1704	Guardias de Corps 3ª cía.	
Regimiento de la Guardia de Italia	Italiana		1702	1705	Guardias de Corps 4ª cía.	
Regimiento de la Reina	Española			1823	Disuelto	
Regimiento Real de España			1704	Guardias de Corps 1ª y 2ª cías.		
Regimiento Real de Asturias			1703	1718	Regimiento del Príncipe	
Reales Guardias de Corps 1ª compañía	Española		1704	1814	Guardias de la Persona del Rey	
Reales Guardias de Corps 2ª compañía				1716	Disuelta	
Reales Guardias de Corps 3ª compañía	Valona			1814	Guardias de la Persona del Rey	
Regimiento Guardias Españolas	Española			Infantería	1822	Disueltos
Regimiento Guardias Valonas	Valona					
Reales Guardias de Corps 4ª compañía	Española		Caballería	1705	1814	Guardias de la Persona del Rey
Compañía de Alabarderos	Española		Infantería	1707	1823	Disuelto
Regimiento del Príncipe			1718			
Compañía de Granaderos Reales		1731	1748			
Brigada de Carabineros Reales		1732	1822			
Reales Guardias de Corps 5ª compañía		Americana	1793	1807		
Brigada de Artillería Volante a Caballo	Española	Caballería	1797	1803		
Compañía de Húsares		1801	1802	Escuadrón de Húsares		
Escuadrón de Húsares			1802	1805	Brigada de Carabineros	
Escuadrón de Cazadores		1814		1821	Disueltas	
Reales Guardias de la Persona del Rey						

Tabla 6.11. Guardia Real (1700-1823)

AÑO	ESPAÑOLA 2	ESPAÑOLA 1	VALONA	ITALIANA	AMERICANA	
1704	Conde Lemos	Duque Sessa	Conde Tilly	Duque Populi		
1705						
1706	Duque Osuna	Conde Aguilar				
1714		Conde San Esteban				
1716		Conde Aguilar				Duque Atri
1720						
1730						
1736	SGTO. MAYOR	Marqués Bedmar	Duque Bournonville	Príncipe Masserano		
1739						
1746						Duque Atri
1749						Duque Huéscar
1753	Marqués Villadarias	Duque Baños	Conde Bournonville	Príncipe Riccia		
1759						
1768						
1770	Marqués Ruchena	Manuel Pacheco	Príncipe Masserano	Marqués Oyra		
1776					Duque Arcos	
1780						
1782						
1785	Manuel Godoy	Marqués Albudeyte	Príncipe Masserano	Marqués Branciforte		
1790						
1792						
1793	Marqués Ruchena	Marqués Valparaíso	Príncipe Masserano	Marqués Branciforte		
1795						
1799	Marqués Ruchena		Duque Parque	Conde Villariezo		
1800						
1802	Marqués Branciforte			Duque Lancaster		
1803						
1805				Duque Sedaví		
1807						
1808						
1808	Marqués Ruchena		Duque Parque	Conde Villariezo		
1811	Pedro Gámez				Conde Castelflorido	
1814	Duque Alagón	Francisco Villena	Francisco Arteaga	Antonio Arteaga	José Lasala	
1816		Francisco Soravilla			Francisco Fernández	Antonio Ortega
1819						

Tabla 6.12. Capitanes de las Reales Guardias de Corps (1704-1821)

EMPLEO	GRADO	SUELDO	EMPLEO	GRADO	SUELDO
Capitán	Teniente general	500	Sub-brigadier	Capitán	51
Sargento mayor	Mariscal de campo	312	Capellán		43
Teniente		300	Cirujano		37
Subteniente	Brigadier	225	Portaestandarte, músicos		30
Ayudante general, alférez		200	Furriel mayor		27
Exento, ayudante	Coronel	182	Guarda manga	Teniente	22
Brigadier	Teniente coronel	68	Guarda, furriel, sillero, herrador	Alférez	15

Tabla 6.13. Grados y salarios de las Guardias de Corps (1716)

EMPLEO	PAX	SUELDO	FRANQUICIA	EMPLEO	PAX	SUELDO	FRANQUICIA
Capitán	1	5 000	700	Sargento mayor	1	5 000	700
Primer teniente	1	3 000	300	Ayudante general	2	3 000	500
Segundo teniente	1	2 500	150	Comisario	1	2 000	90
Alférez	1	2 260	120	Secretario	1	700	60
Exento	8	2 000	90	Furriel mayor	1	700	60
Ayudante	1	2 000	90	Alcaide de cuartel	1	700	60
Brigadier	4	800	60	Capellán	3	700	
Sub-brigadier	4	700	60	Archivero	1	500	
Cadete	18	400	24	Sub-alcaide	1	365	
Garzón	2	400	30	Fiscal	1	300	
Portaestandarte	2	400	24	Primer picador	1	360	
Cirujano	1	375	20	Segundo picador	1	240	
Timbalero	1	360	18	Carcelero	1	210	
Trompeta	1	360	18	Mozo de sala	1	210	
Guardia	180	300	20	Escribano	1	200	
Herrador	1	150		Alguacil	1	150	
Sillero	1	150		Armero	1	150	
Compañía	228	102 335	7310	Plana mayor	20	19 885	1 470
3 COMPAÑÍAS	684	307 005	21 930	TOTAL RGC	704	326 890	23 400

Tabla 6.14. Plantilla de las Reales Guardias de Corps (1792)

EJÉRCITO	JEFE	DIVISIONES	INFANTERÍA	CABALLERÍA	ARTILLERÍA
Andalucía	TG Castaños	4	29 296	2 257	28
Galicia	TG Blake	2	15 203	150	16
Cataluña	TG Palacio	1	18 246	627	17
Extremadura	TG Galluzo	3	13 126	958	50
Valencia	TG Cervellón	3	28 164	764	10
Aragón	BG Palafox	1	13 375	378	8
Castilla	CPG Cuesta	1	6 000	560	
Asturias	CPG Acevedo	1	7 850		
TOTAL		16	131 260	5 694	129

Tabla 6.15. Ejércitos y divisiones (1808)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Coronel	1
Teniente	1	Teniente	1	Teniente coronel	1
Subteniente	1	Subteniente	1	Sargento mayor	1
Sargento de primera	1	Sargento de primera	1	Ayudante mayor	2
Sargento de segunda	2	Sargento de segunda	1	Subteniente de bandera	4
Primer cabo	4	Primer cabo	3	Cabo	2
Segundo cabo	4	Segundo cabo	3	Gastador	12
Fusilero	64	Granadero	54	Capellán	2
Tambor	2	Tambor	1	Cirujano	2
				Maestro armero	2
				Tambor mayor	1
				Pífano	4
Cada compañía	80	Cada compañía	66	Planas mayores	34
8 COMPAÑÍAS	640	CADA BATALLÓN	706	REGIMIENTO 2 BI	1446

Tabla 6.16. Plantilla de infantería (1760)

ARMAS	ÁRTILLERÍA	INGENIEROS
Coronel	Teniente	Ingeniero director
Teniente coronel	Comisario provincial	Ingeniero jefe
Capitán	Comisario ordinario	Ingeniero segundo
Teniente	Comisario extraordinario	Ingeniero ordinario
Subteniente / alférez	Apuntador	Designador

Tabla 6.17. Equivalencia de empleos en artillería e ingenieros

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Maestre o coronel	#	Capitán	1	Coronel	#
Teniente	1	Tte. maestre/Tte. coronel	#	Teniente	1	Teniente coronel	#
Sub-teniente	1	Sargento mayor	1	Lugar-teniente	1	Sargento mayor	1
Sargento	2	Ayudante	2	Sargento	2	Ayudante	1
Caporal	3	Mariscal de logis	1	Primer cabo	3	Capellán	1
Lanspesada	3	Capellán	1	Segundo cabo	3	Cirujano	1
Piquero	10	Cirujano	1	Carabinero	2	Tambor mayor	1
Arcabucero	31			Fusilero	39		
Tambor	1			Tambor	1		
Cada compañía	53	Estado mayor	6	Cada compañía	53	Plana mayor	5
CADA BATALLÓN	689	CUERPO 1702	1384	12 COMPAÑÍAS	636	RGTO. 1704	641

#: Ocupa plaza en su propia compañía.

Tabla 6.18. Plantillas de infantería (1702 y 1704)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	#
Teniente	1	Teniente coronel	#
Subteniente	1	Comandante	#
Sargento	2	Sargento mayor	1
Cabo	3	Ayudante	1
Segundo cabo	2	Capellán	1
Soldado	42	Cirujano	1
Tambor	1	Tambor mayor	1
Cada compañía	53	Plana mayor	5
CADA BATALLÓN	689	REGIMIENTO 3 BI	2072

Tabla 6.19. Plantilla de infantería (1728)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Capitán	1	Coronel	1
Teniente primero	1	Teniente primero	1	Teniente primero	1	Teniente coronel	1
Teniente segundo	1	Teniente segundo	1	Teniente segundo	1	Sargento mayor	1
Subteniente primero	1					Ayudante	3
Subteniente segundo	1	Subteniente segundo	1	Subteniente segundo	1	Comandante	1
Sargento primero	1	Sargento primero	1	Sargento primero	1	Cabo	2
Sargento segundo	4	Sargento segundo	2	Sargento segundo	3	Gastador	12
Cabo primero	8	Cabo primero	5	Cabo primero	5	Capellán	3
Cabo segundo	8	Cabo segundo	5	Cabo segundo	5	Cirujano	3
Fusilero	136	Granadero	86	Fusilero	84	Maestro armero	3
Tambor	3	Tambor	2	Tambor	2	Tambor mayor	1
						Pífano 1º y 2º	6
Compañía fusileros	165	Compañía granaderos	105	Compañía fusileros (-)	104	Planas mayores	37
4 COMPAÑÍAS	660	1º Y 2º BATALLÓN	765	3º BATALLÓN	416	REGIMIENTO 3 BI	1983

Tabla 6.20. Plantilla de infantería de línea (1792)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Capitán	1	Coronel	1
Teniente	2	Teniente	2	Teniente	2	Teniente coronel	1
Subteniente	2	Subteniente	1	Subteniente	1	Comandante	1
Sargento primero	1	Sargento primero	1	Sargento primero	1	Sargento mayor	1
Sargento segundo	4	Sargento segundo	3	Sargento segundo	3	Ayudante	3
Cabo primero	8	Cabo primero	5	Cabo primero	5	Abanderado	3
Cabo segundo	8	Cabo segundo	5	Cabo segundo	6	Capellán	3
Fusilero	136	Cazador	85	Granadero	91	Cirujano	3
Tambor	3	Corneta	2	Tambor	2	Maestro armero	3
				Pífano	2	Tambor mayor	1
Cía. fusileros	165	Cía. cazadores	105	Cía. granaderos	114	Planas mayores	20
4 COMPAÑÍAS	660	1 COMPAÑÍA	105	CADA BATALLÓN	879	REGIMIENTO 3 BI	2657

Tabla 6.21. Plantilla de infantería de línea (1810)

PROVINCIA	HÁB.	PROVINCIA	HÁB.	INH.	PROVINCIA	HÁB.	INH.	ART.
Castilla la Nueva	5	Castilla la Vieja	7	5	Andalucía	10	8	3
Navarra	4	Valencia	4	8	Ceuta			2
Extremadura	6	Galicia	4	5	TOTAL	40	26	5

Tabla 6.22. Compañías de inválidos (1761)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Maestre o coronel	#	Capitán	1	Coronel	#
Teniente	1	Tte. maestre/Tte. cor.	#	Teniente	1	Teniente coronel	#
Corneta	1	Sargento mayor	1	Corneta	1	Sargento mayor	1
Mariscal de logis	1	Ayudante	1	Mariscal de logis	1	Ayudante	1
Brigadier	2	Capellán	1	Brigadier	2	Capellán	1
Soldado	33	Cirujano	1	Carabinero	3	Cirujano	1
Trompeta	1			Soldado	25	Timbalero	1
				Trompeta	1		
Cada compañía	40	Estado mayor	4	Cada compañía	35	Plana mayor	5
CADA ESCUADRÓN	160	CUERPO (1702)	484	12 COMPAÑÍAS	420	REGIMIENTO (1704)	425

Tabla 6.23. Plantillas de caballería y dragones (1702 y 1704)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Coronel	#
Teniente	1	Teniente	1	Teniente coronel	#
Alférez	1	Alférez	1	Comandante	#
Sargento	2	Sargento	2	Sargento mayor	1
Cabo	2	Cabo	2	Ayudante	1
Soldado	32	Carabinero / granadero	32	Capellán	1
Trompeta	1	Trompeta	1	Cirujano	1
Cada compañía	40	Cía. preferencia	40	Plana mayor	4
CADA ESCUADRÓN	160			REGIMIENTO 3 EC	524

Tabla 6.24. Plantillas de caballería y dragones (1728)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	#	Capitán	1	Coronel	#
Teniente	1	Teniente coronel	#	Teniente	1	Teniente coronel	#
Alférez	1	Comandante (2)	#	Alférez	1	Comandante (2)	#
Sargento	2	Sargento mayor	1	Sargento	2	Sargento mayor	1
Cabo	4	Ayudante	2	Cabo	4	Ayudante	2
Carabinero	4	Portaestandarte	4	Granadero	4	Portaguión	4
Soldado montado	29	Capellán y cirujano	2	Soldado montado	29	Capellán y cirujano	2
Soldado a pie	3	Mariscal mayor	1	Soldado a pie	3	Mariscal mayor	1
		Timbalero	1	Tambor	1	Tambor mayor	1
		Trompeta	12			Oboe	4
Cada compañía	45	Plana mayor	23	Cada compañía	46	Plana mayor	15
1 ESCUADRÓN	135	RGTO. 4 E. CAB.	563	1 ESCUADRÓN	138	RGTO. 4 E. DRAG.	567

Tabla 6.25. Plantillas de caballería y dragones (1768)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1
Teniente	1	Teniente coronel	1
Alférez	1	Sargento mayor	1
Sargento primero	1	Teniente ayudante	5
Sargento segundo	2	Alférez portaestandarte	4
Cabo primero	4	Capellán	1
Cabo segundo	4	Cirujano	1
Carabinero	4	Mariscal	1
Soldado montado	38	Capitán domador	2
Soldado desmontado	12	Sillero	1
Herrador	1	Armero	1
Trompeta	1	Trompeta	1
Cada compañía	70	Plana mayor	20
CADA ESCUADRÓN	140	REGIMIENTO 5 EC	720

Tabla 6.26. Plantilla de caballería (1805)

OFICIALES DE LAS ARMAS		FACULTATIVOS	
Capitán general	Sargento mayor de infantería	Aposentador general	Ingeniero
Teniente general de caballería (1 x ala)	Mariscal de logis de caballería	Auditor general	Intendente
Teniente general de infantería (1 x línea)	Mayor general de dragones	Capellán mayor	Preboste general
Teniente general de artillería	Comisario de artillería (<i>ad hoc</i>)	Capitán de guías	Proveedor general
Mariscal de campo (<i>ad hoc</i>)	Mayordomo de artillería	Cuartel maestre general	Tesorero general
Brigadier (1 x brigada)		Director del hospital	Vaguemaestre general

Tabla 6.27. Estado mayor de un ejército de maniobra (1728)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Capitán	1	Cor./Tcol	1	Coronel	#
Teniente	2	Teniente	1	Teniente	1	Teniente	2	Teniente coronel	#
Sub-teniente	2	Sub-teniente	1	Sub-teniente	1	Sub-teniente	2	Comandante	#
Sargento	2	Sargento	2	Sargento	2	Sargento	4	Sargento mayor	1
Cabo	2	Cabo	2	Cabo	2	Cabo	4	Ayudante	2
Artillero	45	Bombardero	45	Minador	45	Artillero	91	Capellán	2
Tambor	1	Tambor	1	Tambor	1	Tambor	1	Cirujano	2
								Tambor mayor	1
Cía. artilleros	55	Cía. bombarderos	55	Cía. minadores	55	Cía. pref.	105	Plana mayor	8
25 CÍAS.	1375	2 CÍAS.	110	2 CÍAS.	110	2 CÍAS.	210	REGIMIENTO	1813

Tabla 6.28. Plantilla de artillería (1717)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Teniente coronel	1	Coronel	1
Teniente	1	Teniente	1	Ayudante mayor	1	Sargento mayor	1
Subteniente	2	Subteniente	2	Ayudante segundo	1	Ayudante mayor	2
Sargento	4	Sargento	4	Capellán	1		
Primer cabo	4	Primer cabo	4	Cirujano	1		
Segundo cabo	6	Segundo cabo	6	Tambor mayor	1		
Artillero de primera	34	Minador de primera	34	Pífano primero	1		
Artillero de segunda	50	Minador de segunda	50	Pífano segundo	1		
Tambor	2	Tambor	2				
Cía. artilleros	104	Cía. minadores	104	Plana batallón	8	Plana mayor	4
6 COMPAÑÍAS	624	1 COMPAÑÍA	104	CADA BATALLÓN	736	REGIMIENTO 4 BA	2948

Tabla 6.29. Plantilla de artillería (1762)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán primero	1	Capitán primero	1	Coronel	1
Capitán segundo	1	Teniente	1	Teniente coronel	1
Teniente	1	Subteniente	2	Sargento mayor	1
Subteniente	2	Sargento primero	1	Jefe de brigada	3
Sargento primero	1	Sargento segundo	3	Ayudante mayor	3
Sargento segundo	4	Cabo primero	4	Capellán	2
Cabo primero	6	Cabo segundo	4	Cirujano	2
Cabo segundo	8	Artillero de primera	30	Conductor	5
Artillero de primera	34	Artillero de segunda	42	Mariscal	2
Artillero de segunda	50	Trompeta	1	Tambor mayor	1
Tambor	2			Pífano de primera	1
				Pífano de segunda	2
Compañía a pie	110	Compañía a caballo	89	Plana mayor	24
BRIGADA DE PARQUE	440	BRIGADA DE DIVISIÓN	419	REGIMIENTO 3 BA	1312

Tabla 6.30. Plantilla de artillería (1802)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán primero	1	Capitán primero	1	Coronel	1
Capitán segundo	1	Capitán segundo	1	Teniente coronel	1
Teniente	1	Teniente	1	Sargento mayor	2
Subteniente	2	Subteniente	2	Capitán primero ayudante	2
Sargento de primera	1	Sargento de primera	1	Teniente segundo ayudante	2
Sargento de segunda	4	Sargento de segunda	4	Subteniente de bandera	2
Cabo primero	8	Cabo primero	8	Capellán	2
Cabo segundo	8	Cabo segundo	8	Cirujano	2
Zapador primero	32	Minador primero	32	Maestro armero	2
Zapador segundo	72	Minador segundo	72	Tambor mayor	1
Tambor	2	Tambor	2	Pífano primero	2
				Pífano segundo	2
Compañía zapadores	132	Compañía minadores	132	Planas mayores	21
4 COMPAÑÍAS	528	CADA BATALLÓN	660	REGIMIENTO 2 BZ	1341

Tabla 6.31. Plantilla de zapadores (1802)

N.º	RGT. INF. LÍNEA	ANT	N.º	RGT. INF. LÍNEA	ANT	N.º	RGT. CAB. LÍNEA	INSTITUTO	ANT
1	Rey	1632	35	Málaga	1790	1	Rey	Coraceros	1661
2	Fernando VII	1808	36	Jaén	1793	2	Reina		1697
3	Reina (Saboya)	1600	37	Órdenes Militares		3	Príncipe	1703	
4	Príncipe	1570	38	Castilla	4	Infante	1639		
5	Infante D. Carlos	1808	39	Vitoria	5	Borbón	1640		
6	Infante D. Antonio		40	San Marcial	1795	6	Farnesio	1649	
7	Galicia (Reina)	1550	41	Borbón	1796	7	Alcántara	1656	
8	Corona	1634	42	Valençey	1815	8	España	1659	
9	África (Sicilia)	1570	43	Bailén	1808	9	Algarve	1636	
10	Zamora	1582	44	Madrid		10	Calatrava	1703	
11	Soria	1591	45	Imperial Alejandro	1814	11	Santiago		1706
12	Córdoba	1583	46	Lorena	1815	12	Montesa	1735	
13	Guadalajara	1657	47	Nápoles	1616	13	Costa de Granada	1766	
14	Sevilla	1658	N.º BÓN. INF. LIGERA ANT			14	Voluntarios	1810	
15	Granada	1703	1	Aragón 1º (Galicia)	1762	15	Espanoles	Lanceros	1809
16	Valencia	1702	2	Cataluña 1º		16	Castilla	1810	
17	Zaragoza	1579	3	Cataluña 2º	1792	17	Extremadura		1810
18	España	1663	4	Tarragona		N.º RGT. CAB. LIGERA INSTITUTO ANT	1	Rey	1674
19	Toledo	1661	5	Gerona	1793	2	Reina	1735	
20	Mallorca	1682	6	Barcelona		3	Almansa	1676	
21	Burgos	1694	7	Aragón 2º	1794	4	Pavía	1684	
22	Murcia		8	Hostalrich		5	Villaviciosa	1689	
23	León	1703	9	Barbastro	1802	1	Sagunto	1703	
24	Irlanda	1715	10	Valencia		2	Numancia	1707	
25	Cantabria	1703	11	Albuera	1792	3	Lusitania	1709	
26	Asturias		12	Navarra		4	Madrid	1808	
27	Ceuta	1705	N.º RGT. ARTILLERÍA ANT		1	Bailén	1793		
28	Navarra		1	Cataluña	1710	2	Espanoles	1795	
29	Hibernia	1709	2	Valencia	1762	3	Guadalajara	1809	
30	Ulltonia		3	Sevilla	1717	4	Iberia		
31	Aragón	1711	4	Coruña	1762	N.º RGT. INGENIEROS ANT			
32	América	1764	5	Segovia	1802	Zapadores-Minadores		1802	
33	Princesa	1766							
34	Extremadura								

Tabla 6.32. Reales Ejércitos (1815)

CENTRO DE ENSEÑANZA	PLAZA	INI	FIN
Real Academia de Matemáticas e Ingeniería	Barcelona	1720	1803
Seminario de Nobles	Madrid	1725	1807
Academias militares de Ingenieros	Orán, Ceuta	1732	1790
Real Colegio de Profesores Boticarios	Madrid	1737	1821
Academia de Matemáticas de las Guardias de Corps	Madrid	1749	1773
Escuelas de Artillería	Barcelona, Cádiz	1751	1764
Real Colegio de Cirugía del Ejército	Barcelona	1760	1823
Real Colegio de Artillería	Segovia	1764	
Escuela Militar de Infantería	Ávila	1774	1779
Real Academia de Caballería y Picadero	Ocaña	1775	1790
Escuela de Veterinaria	Madrid	1793	1840
Escuela de Ingenieros	Alcalá	1803	1823
Escuela de Equitación	Cádiz	1811	

Tabla 6.33. Enseñanza

ARMAS	ARTILLERÍA	MUNICIÓN	FORNITURA	CABEZA	TORSO	PIERNAS
Espada	Cañón de 24 lb	Bala esférica	Tahalí	Tricornio	Casaca	Calzón
Espadín	Cañón de 16 lb	Granada de mano	Vaina	Bicornio	Chupa	Calotte (interior)
Sable	Cañón de 12 lb	Granada hueca	Biricú	Gorra frontalera	Casaquilla	Jarreteras
Bayoneta	Cañón de 4 lb	Bomba maciza	Ceñidor	Birretina de pelo	Chaleco	Medias
Espontón	Obús de 9"	EQUIPO	Cacerina	Chacó francés	Dolmán	Polainas de lona
Alabarda	Obús de 7"	Fiambrera	Frasco de pólvora	Chacó inglés	Pelliza	CALZADO
Pistola	Pedrero de 15"	Cubiertos	Cebador	Tarleton	Camisa	Zapatos de hebilla
Carabina	Mortero de 12"	Bota de vino	Granadera	Casco de cimera	Corbata	Botines
Fusil	Mortero de 9"	Manta	Cartuchera	Peluca	Capote	Botas
Trabuco	Mortero de 6"	Guantes	Bandoleras (X)	Lazo	Mandil de cuero	Espuelas

Tabla 6.34. Armamento, vestuario y equipo

ARMAS	ANT	FIN	CUERPOS	ANT	FIN	OF. FACUL.	ANT	FIN	OF. FACUL.	ANT	FIN	CONTRATO
Caballería	718	1823	Artillería	1710	1802	Capellanes	718	1823	Boticarios	1479		Armeros
Infantería	1503		EM Plazas	1704		Ingenieros	1057	1802	Médicos	1494		Herradores
Dragones	1634	1803	Inválidos	1717		Veterinarios	1265	1823	Prebostes	1495		Silleros
Caballería ligera	1735		Cuenta y razón	1742	1823	Cirujanos	1339	1795	Comisarios	1701	1823	Sastres
Infantería ligera	1762	1823	Cirugía militar	1795		Artilleros	1342	1710	Tesoreros	1705		Barberos
Artillería	1802		Ingenieros	1802		Audidores	1343	1823	Intendentes	1718		Trajinantes

Tabla 6.35. Especialidades del Ejército

NI	NF	RGTO.	INI	FIN	NI	NF	RGTO.	INI	FIN	NI	NF	RGTO.	INI	FIN	NI	NF	RGTO.	INI	FIN
1		Jaén			31		Ronda		1842	15	38	Guadalajara			58		Alcalá		1867
2		Badajoz			32		Alpujarras	1734	1736	16	39	Zamora			59		S. Clement		1856
3		Sevilla			33		Bujalance		1842	18	40	Santander			60		Talavera		
4		Burgos			20		Toro	1736	1842	26	41	Albacete		1867	61		Monforte		1867
5		Lugo			32		Baza		1766	33	42	Coruña			62		Astorga		
6		Granada			22		Laredo	1762	1842	35	43	Madrid			63		Covadonga		1858
7		León			34	35	Mallorca			36	44	Palencia			64		Luarca		
8		Oviedo			29	23	Cuenca		1867	37		Gijón		1846	65		Tudela		
9		Córdoba			30	24	Salamanca			38	45	Huelva			66		Calatayud		
10		Murcia			31		Alcázar			39	46	Almería			67		Alcañiz		
11		Trujillo			32		Chinchilla		1842	40	47	Barcelona	1842		68		Vich		
12		Jerez		1842	33		Lorca			41	48	Valencia			69		Manresa	1855	1867
13		Carmona			34	27	Valladolid			42	49	Lérida			70		Tortosa		
14		Niebla		1766	35	28	Mondoñedo			43	50	Alicante			71		Játiva		
15	11	Écija	1734	1867	36	29	Toledo	1766	1867	44	51	Tarragona			72		Requena		
16		C. Rodrigo		1842	37	30	C. Real			45	52	Castellón			73		Segorbe		
17		Palencia		1766	38	31	Ávila			46	53	Pamplona			74		Hellín		1856
18	13	Logroño		1867	39		Plasencia		1842	47	54	Huesca			75		Baza		1867
19		Sigüenza		1842	40		Segovia		1837	48	55	Zaragoza		1867	76		Baeza		
20		Zamora		1736	41		Monterrey			49	56	Teruel			77		Utrera		1866
21	14	Soria		1867	42		Compostela		1842	50	57	Gerona			78		Lucena		
22		Santander		1762			Valencia			51		Reus	1843		79		Algeciras		
23	15	Orense					Alicante			12		C. Rodrigo			80		Llerena		
24	16	Santiago		1867			Castellón	1798	1801	19		Betanzos			59		Aranda	1856	1867
25	17	Pontevedra					San Felipe			21		Guadix			74		Alcoy		
26	18	Tuy					Alcira			22		Ronda		1855	63		Tineo		1858
27		Betanzos		1842			Segorbe			25		Alcázar			64		Cangas		
28		Antequera		1766	32	33	Segovia	1839		26		Lorca			77		Carmona		1866
29	20	Málaga		1867	11	36	Cáceres	1842	1867	32		Plasencia							
30		Guadix		1842	12	37	Cádiz			34		Monterrey							

NI: número inicial; NF: número final (1867). No se han tenido en cuenta las disoluciones de 1821-1824 y 1848-1855.

Tabla 6.36. Milicia provincial (1734-1867)

MILICIA URBANA	CÍAS.	INI	FIN	COMPañIAS AUXILIARES	INI	FIN
Costa de Granada	11			Presidio de Melilla	1497	1829
Cádiz	20			Ballesteros de Baeza	1500	1757
Puerto de Santa María	9			Presidio de Alhucemas	1560	1829
Campo de Gibraltar	13			Presidio de Vélez	1564	
Cartagena	9	1762		Escopeteros de Getares	1705	1823
Ceuta	5			Fusileros Guardabosques	1761	1850
Badajoz	14			Fusileros de Aragón	1766	1844
Alburquerque	8		1820	Compañía fija de Rosas	1768	1823
Alcántara	6			Escopeteros de Valencia	1774	1851
Valencia de Alcántara	7	1766		Escopeteros de Andalucía (2)	1776	1844
Coruña	12		1768	Cuerpo de Resguardo	1787	1823
Ciudad Rodrigo	6			Compañía de Castilla la Nueva	1792	1805
Tarifa	4	1769		Escuadras de Cataluña	1817	1868
Alconchel	1	1806		MAESTRANZAS DE CABALLERÍA	INI	FIN
Tarragona	5	1810		Real Maestranza de Sevilla	1670	
Palma	13	1816		Real Maestranza de Granada	1686	
COPañIAS DE CABALLERÍA		INI	FIN	Real Maestranza de Valencia	1690	>>
Lanzas de Ceuta		1580	1877	Real Maestranza de Ronda	1707	
Moros Mogataces de Orán		1734	1832	Real Maestranza de Zaragoza	1819	

Tabla 6.37. Maestranzas y cuerpos de seguridad

AÑO	G. R.	INF LIG	INF LIN	DRG	CAB	LAN	COR	CAZ	HUS	ART	ZAP	MIL	RESTO
1701	Amarillo		Multicolor										
1706	Azul		Blanco	Amarillo	Blanco					Azul	Azul	Azul	Azul
1710													
1734													
1748													
1796													
1802													
1803													
1805													
1811													
1815													
1818													
1821	Verde				Amarillo								

Tabla 6.38. Uniformidad

AÑO	GENERALES	JEFES	OFICIALES	SARGENTOS	CABOS	SOLDADO 1ª
1706	Bengala	Bastón con diferentes puños y casquillos			Vara	
1733		2 dragonas metal		2 galones metal vuelta	1 galón color vuelta	
1768	1-3 entorchados	1-3 galones metal	1-2 alamares metal	1-2 alamares color	1-2 galones color vuelta	
1784			1-2 charreteras y 1-0 caponas metal	1-2 charreteras y 1-0 caponas color		
1792	Faja		1-3 entorchados			
1802						1 dragona color

Metal: oro, plata. Color: amarillo, blanco, rojo, verde, azul, morado.

Tabla 6.39. Divisas

PROVINCIA	VETERANOS						MILICIAS					
	INFANTERÍA			CABALLERÍA			INFANTERÍA			CABALLERÍA		
	RGT.	BÓN.	CÍA.	RGT.	ESC.	CÍA.	RGT.	BÓN.	CÍA.	RGT.	ESC.	CÍA.
Nueva España	4	1	6	1		1	8	4	45	8	5	24
Guatemala		1	5					6	17		6	
Yucatán		1	2			1		2				
Cuba	2		3		1		1	5		2		
Florida	1											
Puerto Rico	1						1		4	1		
Nueva Granada	1	3	5			1	3	4	10		1	4
Venezuela		4	1					9	1		1	2
Río de la Plata	1			3		1		6	4	17	3	
Perú	1		3			4	20	10	10	34	11	2
Chile		2			1	1	1	1	1	2	1	
Filipinas	1	2	1		1		5	1		4		5
TOTAL	12	14	25	4	3	9	39	48	92	78	28	37

Tabla 6.40. Ejército de Ultramar (1808)

AÑO	OFIC.	TROPA	TOTAL	EXPED.	DESTINO
1811	54	1 014	1 068	3	Habana y Veracruz; Montevideo; Puerto Rico
1812	275	5 539	5 814	7	Veracruz (3); Montevideo; Santa Marta; Maracaibo
1813	420	8 782	9 202	5	Santa Marta; Veracruz; Montevideo; Costa Firme; Lima
1814	8	110	118	1	Lima
1815	850	16 289	17 139	4	Costa Firme; Portobelo; Montevideo; Lima
1816	268	4 076	4 344	4	Portobelo; Habana y Puerto Rico; Veracruz (2)
1817	207	4 114	4 321	4	Lima; Habana; Portobelo; Guaira
1818	116	1 834	1 950	1	Lima
1819	192	2 931	3 123	1	Habana
SUMA	2 390	44 689	47 079	30	

Tabla 6.41. Tropas de refuerzo a Ultramar (1811-1819)

VIRREINATO	ALTAS	BAJAS	SALDO
Nueva España	9 685	6 936	2 749
Perú	6 122	5 374	748
Nueva Granada	19 517	18 817	700
Río de la Plata	4 524	4 524	0
TOTAL	39 848	35 651	4 197

Tabla 6.42. Bajas del ejército de Ultramar (1808-1825)

EJÉRCITO	ARMADA	EJÉRCITO	ARMADA
Capitán general		Suboficial mayor	
General de ejército	Almirante general	Subteniente	
Teniente general	Almirante	<i>Subayudante</i>	
General de división	Vicealmirante	<i>Suboficial</i>	
<i>Mariscal de campo</i>	<i>Jefe de escuadra</i>	Brigada	
General de brigada	Contralmirante	Sargento primero	
<i>Brigadier</i>	<i>Brigadier</i>	Sargento <i>segundo</i>	
Coronel	Capitán de navío	Cabo mayor	
Teniente coronel	Capitán de fragata	Cabo primero	
Comandante	Capitán de corbeta	Cabo	
Capitán <i>primero</i>	Teniente de navío	<i>Soldado de primera</i>	<i>Marinero de primera</i>
<i>Capitán segundo</i>	<i>Teniente de fragata</i>	<i>Soldado de segunda</i>	<i>Marinero de segunda</i>
Teniente primero	Alférez de navío	<i>Recluta</i>	
<i>Teniente segundo / alférez</i>	Alférez de fragata	Aspirante	
Cadete	Guardiamarina		

En *cursiva* los empleos desaparecidos

Tabla 6.43. Equivalencia de empleos entre Ejército y Armada

UNIDAD	JEFE	DESTINO	INI	FIN
Primera plana	Gob. Armas	Ejército	1500	1704
	Sargento mayor	Tercio	1536	
Estado mayor	Mariscal	Ejército	1726	1823
		División	1801	
	Sargento mayor	Plaza		
Regimiento		1704	1706	
Plana mayor	Mariscal	Ejército		1726
	Sargento mayor	Regimiento	1706	1823
	Ayudante	Batallón	1760	

Tabla 6.44. Asesores del mando

7. EJÉRCITO NACIONAL

TÍTULO	VIGENCIA	FIRMA	JEFE DE ESTADO	TENDENCIA
Constitución	1808	Bayona	José I Bonaparte	Liberal
Constitución política de la Monarquía española	1812-1814 1820-1823	Cádiz	Junta de Regencia	
Estatuto Real para la convocatoria de Cortes	1834-1836	Aranjuez	María Cristina de Borbón	Absolutista
Constitución de la Monarquía española	1837-1843	Madrid		Progresista
Constitución de la Monarquía española	1845-1854 1856-1868		Isabel I de Borbón	Conservadora
Constitución de la nación española	1869-1872		Francisco Serrano Domínguez	Democrática
Constitución de la República española	1873		Emilio Castelar	Federal
Constitución de la Monarquía española	1876-1923		Alfonso XII de Borbón	Conservadora
Constitución de la República española	1931-1939		Manuel Azaña Díaz	Democrática
Fuero de los españoles	1945-1975	El Pardo	Francisco Franco Bahamonde	Autocrática
Constitución española	1978 >>	Madrid	Juan Carlos I de Borbón	Democrática

Tabla 7.1. Cartas magnas

EJÉRCITO ACTIVO	INI	FIN	ÓRGANOS AUXILIARES	INI	FIN
Secretaría del Despacho de Guerra	1823	1862	Monte de Piedad Militar	1761	1848
Estado mayor general		1936	Hijas de la Caridad	1793	>>
Consejo Supremo Guerra		1931	Voluntarios realistas	1823	1824
Guardia Real	1824	1873	Vicariato General Castrense	1824	1932
	1875	1931	Consejo de las Órdenes Militares		1931
Ejército real	1824	1837	Milicia provincial	1824	1848
Ejército nacional	1837	1936		1855	1867
Depósito de la Guerra	1847		Milicia urbana	1834	1835
Junta Consultiva de Guerra	1843	1904	Guardia nacional	1835	1836
Ayudantes del rey	1855	1885	Milicia nacional	1836	1844
Ministerio de Guerra	1862	1928		1854	1856
Dirección General de Instrucción	1882	1892		1873	1876
Escala de reserva	1883	1931	Cruz Roja	1864	>>
Cuarto militar del rey	1885		Reserva	1867	1919
Estado Mayor Central	1904	1936	Caja de Inútiles y Huérfanos	1876	1936
Escala de complemento	1918		Patronato de Casas	1928	
Ministerio del Ejército	1928	1931			

Tabla 7.2. Superestructura del Ejército

GUARDIA	CUERPO	ARMA	INI	FIN	DESTINO
Interior	Escuadrón Guardias de la Real Persona 1	Caballería	1824	1841	Disuelto
	Escuadrón Guardias de la Real Persona 2			1838	
	Escuadrón Guardias de la Real Persona 3			1868	
	Escuadrón Guardias de la Real Persona 4				
	Compañía de Alabarderos 1				
División de Caballería	Regimiento de Granaderos	Infantería	1824	1841	RC Sagunto 15°
	Regimiento de Coraceros				RC Pavía 16°
	Regimiento de Lanceros				RI Constitución 29°
	Regimiento de Cazadores				RI España 30°
División de Infantería	Regimiento de Granaderos 1	Infantería	1824	1841	Disuelto
	Regimiento de Granaderos 2				
	Regimiento de Granaderos 3				
	Regimiento de Granaderos 4				
División Provincial	Regimiento de Granaderos 1	Infantería	1824	1841	Disuelto
	Regimiento de Granaderos 2				
	Regimiento de Cazadores 1				
	Regimiento de Cazadores 2				
Apoyos	Escuadrón de Artillería	Artillería	1835	1841	Brigada de Artillería
	Brigada de Artillería				
Interior	Compañía de Alabarderos 2	Infantería	1841	1868	Disuelto
Exterior	Escuadrón Guardias de la Reina (línea)	Caballería	1852		
Interior	Compañía Guardias del Rey 1	Infantería	1871	1873	
Exterior	Compañía Guardias del Rey 2 (coraceros)	Caballería	1875	1931	
Interior	Compañía de Alabarderos	Infantería			
Exterior	Escuadrón de Escolta Real (coraceros)	Caballería			

Tabla 7.3. Guardia Real (1824-1931)

INFANTERÍA						CABALLERÍA				ARTILLERÍA				
Nº	Línea	Ant.	Nº	Línea	Ant.	Nº	Ligera	Ant.	Nº	Ligera	N.º	Línea	Nº	Regimientos
1	Rey	Inm.	10	San Fernando	1811	1	Rey	1824	1	Castilla	1	Rey	1	Barcelona
2	Reina	1537	11	Zaragoza	1660	2	Aragón	1762	2	León	2	Reina	2	Sevilla
3	Príncipe		12	Mallorca	1682	3	Gerona	1792	3	Extremadura	3	Príncipe	3	Valladolid
4	Infante	1824	13	América	1764	4	Valencia	1794	4	Vitoria	4	Infante	Nº Batallones	
5	Saboya	1537	14	Extremadura	1766	5	Bailén	1808	5	Albuera	5	Borbón	1	Cartagena
6	África	1559	15	Castilla	1793	6	Navarra	1802	6	Cataluña			2	Coruña
7	Zamora	1580	16	Borbón	1796				7	Navarra			Nº Escuadrones	
8	Soria	1591	17	Almansa	1808				INGENIEROS				1	Sevilla
9	Córdoba	1650		Ceuta	1703				Zapadores-Minadores				2	Valladolid

Tabla 7.4. Nuevo Ejército real (1828)

CAPITANÍA	SEDE	PM	DM	CPG				CE	CPG	CE	RM	CE	RM				
		1824	1841	1844	1847	1848	1851	1859	1861	1893	1899	1904	1906	1910	1913	1918	1923
Castilla la Nueva	Madrid	1															
Cataluña	Barcelona	2						4									
Andalucía	Sevilla	3						2									
Valencia	Valencia	4				>1	4	3									
Galicia	Coruña	5						4	5	>7	8	>7	8				
Aragón	Zaragoza	6						>2	6	5							
Granada	Granada	7						>3	7	>2							
Castilla la Vieja	Valladolid	8						>4	8	7							
Extremadura	Badajoz	9						>3	9	>1							
Navarra	Pamplona	10						10		>5							
Burgos	Burgos	11						5	11	6	6			6			
Vascongadas	Guipúzcoa	12				>10	12	12									
Baleares	Palma	13						12	13	CPG							
Canarias	Santa Cruz	14						-	14	CPG							
Cuba	Habana	CPG															
Puerto Rico	San Juan	CPG															
Filipinas	Manila	CPG															
África	Ceuta	GM	CMG	CPG			CMG			GM	CPG	CMG	CIR				
	Melilla	GM		CPG			GM	CMG	GM	CMG	CIR						
	Larache											CMG	ZM	CIR			
	Rif															CIR	

Tabla 7.5. Articulación territorial

CG 2*	CG 1*	CABALLERÍA	CG 2*	CG 1*	INF. REGULAR	CG 2*	CG 1*	INF. PROVINCIAL		
DC 1	BRC 1	RCC Rey 1	DI 1	BRI 1	RI América 14	DI 2	BRI 1	BIPR Alcázar 25		
		RCC Reina 2			RI Galicia 19			BIPR Ciudad Real 30		
	BRC 2	RCC Príncipe 3		BRI 2	BCZ Tarifa 6		BIPR Ávila 31			
		RCC Borbón 4			BCZ Antequera 16		BIPR Segovia 33			
	BRC 3	RHS Pavía 7		BIPR Cuenca 23	BIPR Guadalajara 38					
		RCZ Alcántara 16		BIPR Valladolid 27	BIPR Madrid 43					
									BRI 2	BIPR Alcalá 58
										BIPR Talavera 60
	RA a Caballo						RA Montado 5			RA a Pie 5

Tabla 7.6. Cuerpo de ejército de Castilla la Nueva (1859)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Teniente coronel	1	Coronel	1
Teniente	1	Comandante	1	Maestro armero	1
Subteniente	1	Ayudante 1º	1	Sastre	1
Sargento 1º	1	Ayudante 2º	1	Zapatero	1
Sargento 2º	3	Abanderado	1	Tambor mayor	1
Cabo 1º	5	Capellán	1	Músico mayor	1
Cabo 2º	3	Cirujano	1	Músico	11
Soldado	52	Cabo tambor	1		
Tambor	2				
Cada compañía	69	Plana mayor batallón	8	Plana mayor regimiento	17
8 COMPAÑÍAS	552	CADA BATALLÓN	560	REGIMIENTO 3 BI	1697

Tabla 7.7. Plantilla de infantería (1828)

TERRITORIO	INI	FIN	TERRITORIO	INI	FIN	TERRITORIO	INI	FIN	TERRITORIO	INI	FIN
Melilla	1497	>>	Isla Fernando Poo	1843	1968	Larache	1911	1956	Xauen	1920	1956
Isla de Alborán	1540		Islas Chafarinas	1848	>>	Tetuán	1913		La Agüera		1976
Islas Alhucemas	1560		Río de Oro	1884	1976	Arcila			1926	1956	
Peñón de Vélez	1564		Río Muni	1885	1968	Alcazarquivir			1934	1969	
Ceuta	1580		Nador	1908	1956	Cabo Juby			1916	1958	El Aaiún

Tabla 7.8. Posesiones africanas

N.º	BATALLÓN	INI	N.º	BATALLÓN	INI	N.º	BATALLÓN	INI	N.º	BATALLÓN	INI
1	Cataluña	1847	5	Talavera	1847	9	Ciudad Rodrigo	1847	13	Simancas	1847
2	Tarragona		6	Tarifa		10	Alba de Tormes		14	Las Navas	
3	Barcelona		7	Chiclana		11	Arapiles		15	Antequera	
4	Barbastro		8	Figueras		12	Baza		16	Vergara	

Tabla 7.9. Unidades de infantería ligera (1847)

N.º	NOMBRE	INI	N.º	NOMBRE	INI	N.º	NOMBRE	INI	N.º	NOMBRE	INI
1	Rey	1824	13	Mallorca	1828	25	Navarra	1824	37	Murcia	1847
2	Reina		14	América		26	Albuera	1826	38	León	
3	Príncipe		15	Extremadura		27	Reina Gobernadora	1835	39	Cantabria	
4	Princesa	1833	16	Castilla		28	Unión	1837	40	Málaga	
5	Infante	1824	17	Borbón		29	Constitución	1841	41	Jaén	
6	Saboya		18	Almansa	30	España	42		Vitoria		
7	África		19	Galicia	1842	31	Asturias	1844	43	San Quintín	
8	Zamora		20	Guadalajara	1824	32	Isabel II		44	Astorga	
9	Soria	21	Aragón	33		Sevilla	1847	45	San Marcial		
10	Córdoba	1825	22	Gerona		34		Granada	Fijo de Ceuta		
11	San Fernando	23	Valencia	35		Toledo					
12	Zaragoza	1828	24	Bailén	36	Burgos					

Tabla 7.10. Unidades de infantería de línea (1847)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Comandante 1º	1	Coronel	1
Teniente	1	Comandante 2º	1	Teniente coronel	1
Subteniente	2	Ayudante 2º	1	Sastre	1
Sargento 1º	1	Subteniente abanderado	1	Zapatero	1
Sargento 2º	3	Capellán	1	Tambor mayor	1
Cabo 1º	5	Cirujano	1		
Cabo 2º	5	Maestro armero	1		
Soldado	73	Cabo gastador	1		
Tambor	1	Gastador	8		
Corneta	1	Cabo tambor	1		
Cada compañía	93	Plana mayor batallón	17	Plana mayor regimiento	5
6 COMPAÑÍAS	558	CADA BATALLÓN	575	REGIMIENTO 3 BI	1730

Tabla 7.11. Plantilla de infantería (1847)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Capitán	1	Teniente coronel	1
Teniente	2	Teniente coronel	2	Teniente	2	Comandante	1
Alférez	1	Comandante	2	Alférez	1	Capitán depositario	1
Sargento 1º	1	Capitán depositario	2	Sargento 1º	1	Capitán ayudante	1
Sargento 2º	3	Capitán ayudante	2	Sargento 2º	3	Alférez abanderado	1
Cabo 1º	5	Alférez abanderado	2	Cabo 1º	5	Capellán	1
Cabo 2º	5	Capellán	2	Cabo 2º	5	Médico	1
Soldado 1ª	4	Médico	2	Soldado 1ª	4	Armero	1
Soldado 2ª	178	Armero	2	Soldado 2ª	178	Sargento de cornetas	1
Corneta	3	Sargento de banda	1	Corneta	3	Músico mayor	1
Educando	1	Maestro de banda	1	Educando	1	Músico de 1ª	2
		Músico mayor	1			Músico de 2ª	4
		Músico de 1ª	3			Músico de 3ª	14
		Músico de 2ª	8			Educando	11
		Músico de 3ª	16				
		Educando	12				
Cada compañía	204	Planas mayores	60	Cada compañía	204	Plana mayor	41
4 COMPAÑÍAS	816	REGIMIENTO 2 BI	1692	4 COMPAÑÍAS	816	BATALLÓN CZ	857

Tabla 7.12. Plantillas de infantería (1877)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 3*	CG 2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA			
DM 1	DI 1	BRCZ 1	BCZ C. Rodrigo 7	Madrid	DM 5		BRI	RI Zamora 8	Coruña			
			BCZ Arapiles 9					Escorial	RI Murcia 37	Vigo		
			BCZ Puerto Rico 19					RI Luzón 58	Coruña			
		BCZ Manila 20	Madrid	BCZ Reus 16				Coruña				
	BRI 2	RI Canarias 43		DM 6		DI	BRI 1	RI Galicia 19	Zaragoza			
		RI Wad-Ras 53						RI Gerona 22				
	BRI 1	RI Saboya 6				BRI 2	RI Rey 1					
		RI San Fernando 11					RI Infante 5					
	DI 2	BRI 2		RI Cuenca 27		DM 7			RI Córdoba 10	Granada		
				RI Covadonga 41					RI Borbón 17	Málaga		
		BRI 1		RI León 38					Alcalá	RI Málaga 40	Melilla	
	BRI 2		RI Baleares 42	Guadalajara		BCZ Cuba 17	Málaga					
DM 2		DI 1	BRI 1	RI Almansa 18	Barcelona	DM 8		BRI 1	RI Príncipe 3	Valladolid		
	RI San Quintín 49			Lérida	RI Toledo 35							
	BRI 2		RI Aragón 21	Figueras	RI Isabel II 32							
			BCZ Figueras 6	Olot	BCZ Habana 18			Oviedo				
	BRI 3		RI Luchana 28	Lérida	DM 9						RI Castilla 16	Badajoz
			BCZ Barcelona 3	Barcelona							BCZ Tarifa 5	
	DI 2	BRI 1	RI Navarra 25	Tarragona	DM 10		BRI	RI América 14	Pamplona			
			RI Asia 59	Gerona				RI Constitución 29				
			BCZ Mérida 13	Barcelona				RI Cantabria 39				
		BRI 2	RI Albuera 26	Tarragona			DM 11	DI		BRI 1	RI Bailén 24	Santander
			RI Guipúzcoa 57	Barcelona							RI Lealtad 30	Burgos
			BCZ Alfonso XII 15								RI San Marcial 46	
DM 3	BRI 1	RI Soria 9	Sevilla	DM 12		BRCZ	BCZ Madrid 2	Vitoria				
		RI Granada 34					BCZ Barbastro 4					
		BCZ Segorbe 12					BCZ Las Navas 10					
		BRI 2	RI Pavía 50				Cádiz		BCZ Estella 14	Orduña		
			RI Álava 60				Algeciras		BRI 1	RI Garellano 45	Bilbao	
		RI Reina 2	BCZ Llerena 11							Vitoria		
	RI Extremadura 15	Jerez	BRI 2			RI África 7		San Sebastián				
	BCZ Cataluña 1	Córdoba				RI Valencia 23						
	DM 4	DI 1	BRI 1			RI Mallorca 13	Valencia	DM 13	GM PM	RI Filipinas 52	Palma	
						RI Guadalajara 20				GM MN	RI Baza 56	Mahón
			BRI 2			RI Tetuán 47		DM 14	GM TF	BCZ Tenerife 21	Santa Cruz	
						RI Vizcaya 54				GM LP	BCZ G. Canaria 22	Las Palmas
BCZ Alba Tormes 8		CMG CEU	RI Antillas 44	Ceuta								
DI 2			BRI 1		RI Sevilla 33	Cartagena						
		BRI 2		RI España 48	Alicante							
RI Princesa 4			Castellón									
RI Otumba 51		Castellón										

Tabla 7.13. Unidades de infantería (1890)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	PLAZA	CAZADORES	PLAZA	CG 3*	MONTAÑA	PLAZA	
RM 1	DI 3	BRCZ 2	Madrid	BCZ Madrid 2	Madrid		RM 1	BCZM Talavera 4	Cáceres
				BCZ Barbastro 4			RM 2	BCZM Chiclana 2	Ronda
				BCZ Ciudad Rodrigo 7			RM 4	BCZM Alcántara 5	Seo de Urgel
				BCZ Arapiles 9			RM 5	BCZM Vergara 3	Jaca
				BCZ Las Navas 10			RM 6	BCZM Reus 1	Estella
				BCZ Llerena 11					
RM 2		MBRCZ	Algeciras	BCZ Cataluña 1	Algeciras				
				BCZ Tarifa 5					
				BCZ Segorbe 12					
RM 4	DI 9	BRCZ 2	Barcelona	BCZ Barcelona 3	Barcelona				
				BCZ Figueras 6					
				BCZ Alba de Tormes 8					
				BCZ Mérida 13					
				BCZ Estella 14					
BCZ Alfonso XII 15									

Tabla 7.14. Unidades de infantería ligera (1899)

CG 3*	CG 2*	PLAZA	CG 1*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA		
RM 1	DI 1	Madrid	BRI 1	Madrid	RI Rey 1	Madrid		
			BRI 2		RI León 38			
	DI 2		BRI 1		RI Ceriñola 42			
			BRI 2	Leganés	RI Wad-Ras 50			
	DI 3	Badajoz	BRI 1	Badajoz	RI Saboya 6	Badajoz		
			BRI 2	Badajoz	RI San Fernando 11			
RM 2	DI 4	Cádiz	BRI 1	Sevilla	RI Asturias 31	Alcalá		
			BRI 2	Cádiz	RI Covadonga 40	Leganés		
	DI 5	Granada	BRI 1	Granada	RI Castilla 16	Badajoz		
			BRI 2	Málaga	RI Gravelinas 41			
			DI 6	Valencia	BRI 1	Valencia	RI Soria 9	Sevilla
					BRI 2	Castellón	RI Granada 34	Cádiz
RM 3	DI 7	Cartagena	BRI 1	Cartagena	RI Pavía 48	Córdoba		
			BRI 2	Alicante	RI Álava 56		Granada	
	DI 8	Gerona	BRI 1	Gerona	RI Extremadura 15	Málaga		
			BRI 2	Barcelona	RI Borbón 17			
			DI 9	Tarragona	BRI 1	Tarragona	RI Mallorca 13	Valencia
					BRI 2	Barcelona	RI Guadalajara 20	
RM 4	DI 10	Zaragoza	BRI 1	Zaragoza	RI Tetuán 45	Chinchilla		
			BRI 2	Zaragoza	RI Otumba 49	Castellón		
	DI 11	Pamplona	BRI 1	Pamplona	RI Sevilla 33	Cartagena		
			BRI 2	Logroño	RI España 46	Murcia		
			DI 12	Vitoria	BRI 1	San Sebastián	RI Princesa 4	Alicante
					BRI 2	Vitoria	RI Vizcaya 51	Valencia
DI 13	Bilbao	BRI 1	Burgos	RI San Quintín 47	Gerona			
		BRI 2	Bilbao	RI Asia 55	Figueras			
RM 5	DI 14	León	BRI 1	Valladolid	RI Navarra 25	Barcelona		
			BRI 2	Oviedo	RI Albucera 26			
	DI 15	Coruña	BRI 1	Coruña	RI Almansa 18	Tortosa		
			BRI 2	Lugo	RI Luchana 28	Tarragona		
			DI 16	Melilla	BRI 1	Melilla	RI Infante 5	Zaragoza
					BRI 2	Melilla	RI Aragón 21	Teruel
DI 17	Ceuta	BRI 1	Ceuta	RI Galicia 19	Zaragoza			
		BRI 2	Ceuta	RI Gerona 22	Zaragoza			
CPG BAL	GM PM	Palma			RI América 14	Pamplona		
			GM MN	Mahón	RI Constitución 29	Pamplona		
CPG CAN	GM TF	Santa Cruz			RI Bailén 24	Logroño		
			GM LP	Las Palmas	RI Cantabria 39	Pamplona		
CPG CEU	GM CEU	Ceuta			RI Sicilia 7	San Sebastián		
	GM MEL	Melilla			RI Valencia 23	San Sebastián		
CPG MEL	GM CEU	Ceuta			RI Cuenca 27	Vitoria		
	GM MEL	Melilla			RI Guipúzcoa 53	Vitoria		
CPG LAS PALMAS	GM LAS PALMAS	Las Palmas			RI Lealtad 30	Burgos		
	GM LAS PALMAS	Las Palmas			RI San Marcial 44	Burgos		
CPG CANARIAS	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Garellano 43	Bilbao		
	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Andalucía 52	Santoña		
CPG CANARIAS	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Isabel II 32	Valladolid		
	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Toledo 35	Valladolid		
CPG CANARIAS	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Príncipe 3	Oviedo		
	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Burgos 36	León		
CPG CANARIAS	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Zamora 8	Coruña		
	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Zaragoza 12	Santiago		
CPG CANARIAS	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Murcia 37	Vigo		
	GM CANARIAS	Las Palmas			RI Isabel la Católica 54	Lugo		

Tabla 7.15. Unidades de infantería de línea (1899)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Teniente coronel	1	Comandante	1	Coronel	1
Teniente 1º	2	Comandante	1	Capitán	4	Teniente coronel mayor	1
Teniente 2º	1	Teniente ayudante	1	Teniente 2º	5	Comandante	1
Sargento	4	Cabo trompeta	1	Sargento	4	Capitán	4
Cabo	6	Cabo tambor	1	Cabo	8	Teniente abanderado	1
Soldado 1ª	2	Armero (contrato)	1	Soldado	3	Capellán 2º	1
Soldado 2ª	43					Médico 1º	1
Tambor	1					Médico 2º	1
Corneta	2					Sargento banda	1
Educando	1					Músico mayor	1
						Músico de 1ª	3
						Músico de 2ª	6
						Músico de 3ª	10
						Educandos	6
Cada compañía	63	Plana mayor	6	Depósito	25	Plana mayor regimiento	38
4 COMPAÑÍAS	252	BATALLÓN 1-2	258	BATALLÓN 3	25	REGIMIENTO LÍNEA	579

Tabla 7.16. Plantilla de infantería de línea (1904)

EMPLEO	PAX	EMLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Teniente coronel	1
Teniente 1º	2	Teniente 1º	1	Comandante	2
Teniente 2º	1	Sargento	1	Capitán	3
Sargento	4	Cabo	2	Teniente ayudante	2
Cabo	6	Soldado 2ª	1	Médico 1º	1
Soldado 1ª	2			Armero (contrato)	1
Soldado 2ª	78			Sargento banda	1
Corneta	2			Cabo corneta	1
Educando	1			Músico mayor	1
				Músico de 1ª	2
				Músico de 2ª	4
				Músico de 3ª	10
				Educandos	6
Cada compañía	97	Depósito	6	Plana y depósito	35
4 COMPAÑÍAS	388	5ª COMPAÑÍA	6	BATALLÓN CAZADORES	429

Tabla 7.17. Plantilla de infantería ligera (1904)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA
RM 1	DCZ	BRCZ 1	Madrid	BCZ Madrid 2	Madrid
				BCZ Barbastro 4	
				BCZ Figueras 6	
				BCZ Arapiles 9	
				BCZ Las Navas 10	
				BCZ Llerena 11	
RM 2		BRCZ 2	Algeciras	BCZ Cataluña 1	Algeciras
				BCZ Tarifa 5	
				BCZ Ciudad Rodrigo 7	
				BCZ Segorbe 12	
				Ronda	BCZ Chiclana 17
					BCZ Talavera 18
RM 4		BRCZM 3	Barcelona	BCZM Reus 1	Berga
				BCZM Ripoll 2	Granollers
				BCZM Alfonso XII 3	Vich
				BCZM Plasencia 4	Barcelona
				BCZM Orense 5	Orense
				BCZM Ronda 6	Ronda
CPG BAL	GM PM			BCZ Ibiza 19	Ibiza
CPG CAN	GM TF			BCZ La Palma 20	La Palma
				BCZ Gomera-Hierro 23	Gomera Y hierro
	GM LP			BCZ Lanzarote 21	Lanzarote
				BCZ Fuerteventura 22	Fuerteventura

Tabla 7.18. Unidades de Infantería ligera (1918)

CG 3*	CG 2*	PLAZA	CG 1*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA	
RM 1	DI 1	Madrid	BRI 1	Madrid	RI Rey 1	Madrid	
			BRI 2		RI León 38		
	DI 2	Badajoz	BRI 1	Badajoz	RI Saboya 6	Badajoz	
			BRI 2	Leganés	RI Wad-Ras 50		
		DI 3	Sevilla	BRI 1	Sevilla	RI Castilla 16	Badajoz
				BRI 2	Algeciras	RI Gravelinas 41	
DI 4	Granada	BRI 1	Granada	RI Asturias 31	Madrid		
		BRI 2	Málaga	RI Covadonga 40			
	DI 5	Valencia	BRI 1	Valencia	RI Soria 9	Huelva	
			BRI 2	Alcoy	RI Granada 34	Sevilla	
DI 6	Alicante	BRI 1	Alicante	RI Extremadura 15	Algeciras		
		BRI 2	Almería	RI Pavía 48	San Roque		
	DI 7	Gerona	BRI 1	Figueras	RI Reina 2	Córdoba	
			BRI 2	Barcelona	RI Córdoba 10	Granada	
DI 8	Tarragona	BRI 1	Tarragona	RI Borbón 17	Málaga		
		BRI 2	Barcelona	RI Álava 56	Jerez		
	DI 9	Zaragoza	BRI 1	Zaragoza	RI Mallorca 13	Valencia	
			BRI 2	Castellón	RI Guadalajara 20		
DI 10	Huesca	BRI 1	Jaca	RI Otumba 49	Játiva		
		BRI 2	Lérida	RI Vizcaya 51	Alcoy		
	DI 11	Burgos	BRI 1	Burgos	RI Princesa 4	Alicante	
			BRI 2	Vitoria	RI Sevilla 33	Murcia	
DI 12	Bilbao	BRI 1	Bilbao	RI España 46	Lorca		
		BRI 2	Santander	RI Corona 71	Almería		
	DI 13	Pamplona	BRI 1	Pamplona	RI San Quintín 47	Figueras	
			BRI 2	Logroño	RI Asia 55	Gerona	
DI 14	Valladolid	BRI 1	Zamora	RI Vergara 57	Barcelona		
		BRI 2	Ciudad Rodrigo	RI Jaén 72			
	DI 15	Coruña	BRI 1	Coruña	RI Almansa 18	Tarragona	
			BRI 2	Vigo	RI Luchana 28	Tortosa	
DI 16	León	BRI 1	León	RI Alcántara 58	Barcelona		
		BRI 2	Oviedo	RI Badajoz 73			
	DI 17	Zaragoza	BRI 1	Zaragoza	RI Infante 5	Zaragoza	
			BRI 2	Castellón	RI Aragón 21	Teruel	
DI 18	Huesca	BRI 1	Jaca	RI Gerona 22	Castellón		
		BRI 2	Lérida	RI Tetuán 45	Castellón		
	DI 19	Burgos	BRI 1	Burgos	RI Galicia 19	Jaca	
			BRI 2	Vitoria	RI Valladolid 74	Huesca	
DI 20	Bilbao	BRI 1	Bilbao	RI Navarra 25	Lérida		
		BRI 2	Santander	RI Albuera 26			
	DI 21	Pamplona	BRI 1	Pamplona	RI Lealtad 30	Burgos	
			BRI 2	Logroño	RI San Marcial 44		
DI 22	Bilbao	BRI 1	Bilbao	RI Cuenca 27	Vitoria		
		BRI 2	Santander	RI Guipúzcoa 53			
	DI 23	Pamplona	BRI 1	Pamplona	RI Sicilia 7	San Sebastián	
			BRI 2	Logroño	RI Garellano 43	Bilbao	
DI 24	Valladolid	BRI 1	Zamora	RI Valencia 23	Santander		
		BRI 2	Ciudad Rodrigo	RI Andalucía 52	Santoña		
	DI 25	Coruña	BRI 1	Coruña	RI América 14	Pamplona	
			BRI 2	Vigo	RI Constitución 29	Pamplona	
DI 26	León	BRI 1	León	RI Bailén 24	Estella		
		BRI 2	Oviedo	RI Cantabria 39	Logroño		
	DI 27	Valladolid	BRI 1	Zamora	RI Isabel II 32	Valladolid	
			BRI 2	Ciudad Rodrigo	RI Toledo 35	Zamora	
DI 28	Coruña	BRI 1	Coruña	RI Segovia 75	Cáceres		
		BRI 2	Vigo	RI Victoria 76	Salamanca		
	DI 29	León	BRI 1	León	RI Zamora 8	Lugo	
			BRI 2	Oviedo	RI Isabel la Católica 54	Coruña	
DI 30	León	BRI 1	León	RI Zaragoza 12	Santiago		
		BRI 2	Oviedo	RI Murcia 37	Vigo		
	DI 31	León	BRI 1	León	RI Burgos 36	León	
			BRI 2	Oviedo	RI Órdenes Militares 77	Astorga	
DI 32	León	BRI 1	León	RI Príncipe 3	Oviedo		
		BRI 2	Oviedo	RI Tarragona 78	Gijón		

Tabla 7.19. Unidades de infantería de línea peninsular (1918)

REGIMIENTOS 1824	REGIMIENTOS 1833	REGIMIENTOS 1841	REGIMIENTOS 1844
Granaderos GR	Granaderos GR	Sagunto 15° de Caballería	Lusitania 3° de Cazadores
Coraceros GR	Coraceros GR		
Lanceros GR	Lanceros GR	Pavía 16° de Caballería	Constitución 4° de Cazadores
Cazadores GR	Cazadores GR		
1° de Línea	Rey 1° de Línea	Rey 1° de Caballería	Rey 1° de Coraceros
2° de Línea	Reina 2° de Línea	Reina 2° de Caballería	Reina 1° de Lanceros
3° de Línea	Infante 4° de Línea	Infante 4° de Caballería	Infante 3° de Lanceros
1° Ligerero	Castilla 1° de Ligeros	Castilla 6° de Caballería	Almansa 5° de Lanceros
2° Ligerero	León 2° de Ligeros	León 7° de Caballería	Pavía 6° de Lanceros
3° Ligerero	Extremadura 3° de Ligeros	Constitución 8° de Caballería	Villaviciosa 7° de Lanceros
4° Ligerero	Bailén 4° de Ligeros	Disuelto por rebelión	Bailén 5° de Cazadores
1° Provisional	Príncipe 3° de Línea	Príncipe 3° de Caballería	Príncipe 2° de Lanceros
2° Provisional	Disuelto		
3° Provisional	Albuera 6° de Ligeros	Albuera 10° de Caballería	Sagunto 9° de Lanceros
4° Provisional	Cataluña 7° de Ligeros	Almansa 11° de Caballería	Calatrava 10° de Lanceros
5° Provisional	Vitoria 5° de Ligeros	Villaviciosa 9° de Caballería	España 8° de Lanceros
6° Provisional	Navarra 8° de Ligeros	España 12° de Caballería	Santiago 11° de Lanceros
7° Provisional	Disuelto		
8° Provisional	Borbón 5° de Línea	Borbón 5° de Caballería	Alcántara 4° de Lanceros
	María Isabel Luisa 1° de Húsares	Princesa 17°	Disuelto
		Lusitania 13° de Caballería	Montesa 1° de Cazadores
		Numancia 14° de Caballería	Numancia 2° de Cazadores
			María Cristina 6° de Cazadores

Tabla 7.22. Unidades de caballería (1826-1844)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Capitán	1	Teniente coronel	1
Teniente	3	Teniente coronel	1	Teniente	3	Comandante	1
Alférez	2	Comandante	3	Alférez	2	Capitán	1
Sargento 1°	1	Capitán	4	Sargento 1°	1	Teniente ayudante	1
Sargento 2°	4	Teniente ayudante	4	Sargento 2°	4	Teniente habilitado	1
Cabo 1°	8	Teniente habilitado	1	Cabo 1°	8	Alférez	1
Cabo 2°	8	Capellán	1	Cabo 2°	8	Médico 2°	1
Soldado 1ª	4	Médico 1°	1	Soldado 1ª	4	Veterinario 2°	1
Soldado 2ª	167	Profesor veterinario 1°	1	Soldado 2ª	167	Cabo de trompetas	1
Herrador	3	Profesor veterinario 2°	1	Herrador	3		
Forjador	1	Profesor veterinario 3°	2	Forjador	1		
Trompeta	4	Profesor de equitación	1	Trompeta	4		
		Sillero	1				
		Armero	1				
		Maestro de trompetas	1				
		Cabo de trompetas	1				
Cada escuadrón	206	Plana mayor	25	Fuerza	206	Plana mayor	9
4 ESCUADRONES	816	REGIMIENTO 4 EC	1692			ESCUADRÓN CZ	215

Tabla 7.23. Plantillas de caballería (1877)

CG 3*	CG2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 3*	CG2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA	
DM 1	DC	BRC 1	RDR Montesa 10	Madrid	DM 5			RCZ Galicia 25	Santiago	
			RDR Lusitania 12	Alcalá	DM 6		BRC	RLN Rey 1	Zaragoza	
		BRC 2	RLN Reina 2	Aranjuez	DM 7				RCZ Castillejos 18	
			RCZ María Cristina 27			RDR Santiago 9	Granada			
		BRC 3	RHS Princesa 19	Madrid	DM 8		BRC		SEC CZ Melilla	Melilla
			RHS Pavía 20			RCZ Talavera 15	Valladolid			
DM 2	DC	BRC 1	RLN Príncipe 3	Barcelona	DM 9			RCZ Almansa 13	Salamanca	
			RLN Borbón 4	Reus	DM 10			RLN Villaviciosa 6	Badajoz	
		BRC 2	RCZ Alcántara 14	Vilanova	DM 11		BRC		RDR Numancia 11	Pamplona
			RCZ Tetuán 17	Barcelona		RLN Farnesio 5	Palencia			
DM 3			RCZ Mallorca 26	Villafranca	DM 12			RCZ España 7	Burgos	
			RCZ Alfonso XII 21	Sevilla		DM 13			RCZ Albuera 16	Logroño
			RCZ Vitoria 28	Jerez			DM 14			RCZ Arlabán 24
DM 4	BRC		RCZ Villarrobledo 23	Córdoba				SEC Cazadores	Santa Cruz	
			RLN Sagunto 8	Valencia		CMG CEU		ECZ Ceuta	Ceuta	
			RCZ Sesma 22							

Tabla 7.24. Unidades de caballería (1890)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Mariscal mayor	1
Teniente	1	Teniente coronel	1	Mariscal 2º	1
Subteniente	1	Comandante	2	Picador	1
Sargento 1º	1	Ayudante 2º	4	Sillero	1
Sargento 2º	2	Portaestandarte	4	Sastre	1
Cabo 1º	5	Capellán	1	Zapatero	1
Cabo 2º	3	Cirujano	1	Forjador	2
Soldado montado	36	Maestro trompeta	1		
Soldado desmontado	12	Trompeta 1º	1		
Trompeta	1	Maestro armero	1		
Cada compañía	63			Plana mayor	25
CADA ESCUADRÓN	126			REGIMIENTO 4 EC	529

Tabla 7.25. Plantilla de caballería (1828)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Comandante 2º	1	Coronel	1	Mariscal mayor	1
Capitán	1	Teniente coronel	1	Mariscal segundo	4
Teniente	3	Comandante 1º (mayor)	1	Picador	1
Alférez	4	Capitán (caja, vestuario)	2	Forjador	2
Sargento 1º	1	Capitán (ayudante 1º)	2	Sillero	1
Sargento 2º	5	Teniente (habilitado)	1	Sastre	1
Cabo	17	Alférez (ayudante 2º)	4	Zapatero	1
Soldado 1ª	10	Capellán	1		
Soldado montado	104	Cirujano	1		
Soldado desmontado	24	Maestro trompeta	1		
Herrador	4	Cabo trompeta	1		
Trompeta	4	Maestro armero	1		
Cada escuadrón	178			Plana mayor	28
4 ESCUADRONES	712			REGIMIENTO 4 EC	740

Tabla 7.26. Plantilla de caballería (1844)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Capitán	1	Capitán	1
Teniente 1º	3	Teniente coronel	1	Teniente 1º	3	Teniente 1º	3
Teniente 2º	1	Comandante	3	Teniente 2º	1	Teniente 2º	1
Sargento	4	Capitán	5	Sargento	4	Sargento	4
Cabo	11	Teniente 1º	6	Cabo	11	Cabo	11
Soldado 1ª	3	Capellán 2º	1	Soldado 1ª	3	Soldado 1ª	3
Soldado 2ª	66	Médico 1º	1	Soldado 2ª	92	Soldado 2ª	72
Herrador	3	Veterinario 1º y 2º	2	Herrador	3	Herrador	3
Forjador	1	Profesor equitación 3º	1	Forjador	1	Forjador	1
Trompeta	3	Sargento (dep. y banda)	2	Trompeta	3	Trompeta	3
		Cabo (dep. y trompeta)	2				
		Armero y guarnicionero	2				
Cada escuadrón	96	Plana mayor	27	Cada escuadrón	122	Cada escuadrón	102
4 ESCÓNS.	384	RGTO. 4 EC	411	RGTO. DIVISIONARIO	515	RGTO. GALICIA	333

Tabla 7.27. Plantillas de caballería (1904)

Nº	RGTO.	ANT	PLAZA	BRC	Nº	REGIMIENTO	ANT	PLAZA	BRC	Nº	TABOR	ANT
1	LN Rey	1661	Zaragoza	6	16	CZ Albuera	1855	Salamanca	8	1	Tetuán	1911
2	LN Reina	1702	Alcalá	1	17	CZ Tetuán	1869	Reus	9	2	Melilla	1914
3	LN Príncipe	1703			3	CZ Castillejos		6	3	Ceuta		
4	LN Borbón	1640	Burgos	5	19	HS Princesa	1833	Zaragoza	6	4	Larache	
5	LN Farnesio	1649	Valladolid	7	20	HS Pavía	1684	Madrid	2	5	Alhucemas	1922
6	LN Villaviciosa	1689	Jerez	8	21	CZ Alfonso XII	1875	Sevilla	3	Nº GRUPO	ANT	
7	LN España	1657	Burgos	5	22	CZ Victoria Eugenia		1875	Valencia	9	1	CZ Mallorca
8	LN Sagunto	1703	Córdoba	3	23	CZ Villarrobledo	1876	Badajoz	8	2	CZ Canarias	1919
9	DR Santiago		Barcelona	4	24	CZ Alfonso XIII		1876	Vitoria	5		
10	DR Montesa	1706			25	CZ Galicia	1885	Coruña	7	Nº ESCÓN.	ANT	
11	DR Numancia	1707			26	CZ Treviño		1885	Villafranca	9		
12	CZ Lusitania	1709	Granada	3	27	CZ María Cristina		2				
13	CZ Almansa	1676	Pamplona	6	28	CZ Vitoria	M	Ceuta				
14	CZ Alcántara	1656	Melilla	M	29	CZ Taxdirt		1910	Larache			
15	CZ Talavera	1843	Palencia	7	30	CZ Calatrava	1919	Vicálvaro	1			

Tabla 7.28. Unidades de caballería (1925)

CG 1*/2*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA
BRLN DC	Madrid	RC Lanceros de la Reina 2	Madrid	DI 1	RC Cazadores de María Cristina 27	Madrid
		RC Lanceros del Príncipe 3		DI 2	RC Cazadores de Lusitania 12	
BRHS DC	Alcalá	RC Húsares de la Princesa 19	Aranjuez	DI 3	RC Cazadores de Villarrobledo 23	Badajoz
		RC Húsares de Pavía 20	Alcalá	DI 4	RC Cazadores de Alfonso XII 21	Sevilla
BRC 1	Jerez	RC Lanceros de Villaviciosa 6	Jerez	DI 5	RC Cazadores de Vitoria 28	Granada
		RC Lanceros de Sagunto 8	Córdoba	DI 6	RC Cazadores de Alcántara 14	Valencia
BRC 2	Barcelona	RC Dragones de Santiago 9	Vilanova	DI 7	RC Cazadores de Sesma 22	
		RC Dragones de Montesa 10	Barcelona	DI 8	RC Cazadores de Treviño 26	
		RC Dragones de Numancia 11		DI 9	RC Cazadores de Tetuán 17	Reus
BRC 3	Zaragoza	RC Lanceros del Rey 1	Zaragoza	DI 10	RC Cazadores de Castillejos 18	Zaragoza
		RC Lanceros de España 7	Burgos	DI 11	RC Cazadores de Almansa 13	Pamplona
BRC 4	Valladolid	RC Lanceros de Borbón 4	Salamanca	DI 12	RC Cazadores de Arlabán 24	Vitoria
		RC Lanceros de Farnesio 5	Valladolid	DI 13	RC Cazadores de Albuera 16	Logroño
CMGCEU		EC Cazadores de Ceuta	Ceuta	DI 14	RC Cazadores de Talavera 15	Palencia
CMGMEL		EC Cazadores de Melilla	Melilla	DI 15	RC Cazadores de Galicia 25	Coruña
GM PM		EC Cazadores de Mallorca	Palma			

Tabla 7.29. Unidades de caballería (1899)

CG 3*	CG 2*	PLAZA	CG 1*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA	
RM 1	DC 1	Madrid	BRC 1	Alcalá	RC Lanceros de la Reina 2	Alcalá	
					RC Lanceros del Príncipe 3		
			BRC 2	Madrid	RC Cazadores de Villarrobledo 23	Badajoz	
					RC Húsares de la Princesa 19	Madrid	
					RC Húsares de Pavía 20	Aranjuez	
RM 2			BRC 3	Córdoba	RC Lanceros de Villaviciosa 6	Jerez	
					RC Lanceros de Sagunto 8	Córdoba	
					RC Cazadores de Alfonso XII 21	Sevilla	
RM 3			BRC 2	Valencia	RC Cazadores de Lusitania 12	Granada	
					RC Cazadores de Tetuán 17	Reus	
					RC Cazadores de Victoria Eugenia 22	Valencia	
RM 4	DC 2	Barcelona	BRC 1	Barcelona	RC Dragones de Santiago 9	Barcelona	
					RC Dragones de Montesa 10		
					RC Dragones de Numancia 11		
RM 5			BRC 3	Zaragoza	RC Lanceros del Rey 1	Zaragoza	
					RC Cazadores de Castillejos 18	Villafranca	
					RC Cazadores de Treviño 26	Villafranca	
RM 6	DC 3	Vitoria	BRC 1	Vitoria	RC Cazadores de Almansa 13	Pamplona	
					RC Cazadores de Alfonso XIII 24	Vitoria	
					RC Cazadores de Calatrava 30	Tudela	
			BRC 2	Burgos	RC Lanceros de Borbón 4	Burgos	
					RC Lanceros de España 7	Palencia	
					RC Cazadores de Talavera 15	Palencia	
RM 7			BRC 3	Valladolid	RC Lanceros de Farnesio 5	Valladolid	
					RC Cazadores de Albuera 16	Salamanca	
RM 8					RC Cazadores de Galicia 25	Orense	
CPG BAL	GM PM	Palma			GC Cazadores de Baleares 1	Palma	
CPG CAN	GM TF	Santa Cruz			GC Cazadores de Canarias 2	Santa Cruz	
EJ AFR	CMG MEL	Melilla			RC Cazadores de Alcántara 14	Melilla	
					TC Regulares de Melilla 4/2	Nador	
					RC Cazadores de Vitoria 28	Ceuta	
	CMG CEU	Ceuta				TC Regulares de Tetuán 4/1	Tetuán
						TC Regulares de Ceuta 4/3	Ceuta
						RC Cazadores de Taxdirt 29	Larache
			CMG LAR	Larache	TC Regulares de Larache 4/4	Alcazarquivir	

Tabla 7.30. Unidades de caballería (1918)

N.º	ZONAS PECUARIAS	N.º	ZONAS PECUARIAS	OTROS ESTABLECIMIENTOS
1	Depósito Sementales Alcalá	5	Depósito Sementales Zaragoza	Depósito Recría y Doma Écija
2	Depósito Sementales Jerez	6	Depósito Sementales Santander	Depósito Recría y Doma Jerez
3	Depósito Sementales Valencia	7	Depósito Sementales Baeza	Depósito Remonta y Adquisiciones Madrid
	Depósito Sementales Hospitalet	8	Depósito Sementales León	Yeguada Militar de Jerez
4	Depósito Sementales Córdoba			Establecimiento Cría Caballar Marruecos

Tabla 7.31. Cría caballar (1930)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Comandante	1	Coronel	1
Teniente	1	Ayudante 1º	1	Teniente coronel	1
Subteniente	2	Ayudante 2º	1	Maestro sastre	1
Sargento 1º	1	Sargento 1º	1	Maestro zapatero	1
Sargento 2º	3	Capellán	1	Tambor mayor	1
Cabo 1º	5	Cirujano	1	Cabo tambor	1
Cabo 2º	6			Músico mayor	1
Artillero 1ª	18			Músico	11
Artillero 2ª	31				
Tambor	2				
Cada compañía	70	Plana mayor batallón	6	Plana mayor regimiento	18
8 compañías	560	CADA BATALLÓN	566	REGIMIENTO 2 BA	1150

Tabla 7.32. Plantilla de artillería (1828)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Teniente coronel	1	Capitán	1	Teniente coronel	1
Teniente	2	Comandante	1	Teniente	2	Comandante	1
Subteniente	2	Ayudante	2	Subteniente	2	Ayudante	2
Sargento 1º	1	Sargento 1º	1	Sargento 1º	1	Sargento 1º	1
Sargento 2º	5	Cabo trompeta	1	Sargento 2º	5	Cabo trompeta	1
Cabo 1º	8			Cabo 1º	5		
Cabo 2º	11			Cabo 2º	8		
Artillero	80			Artillero 1º	22		
Herrador	1			Artillero 2º	44		
Obrero	2			Herrador	1		
Guarnicionero	1			Obrero y bastero	3		
				Trompeta	2		
Batería montada	116	Plana mayor	6	Batería montaña	96	Plana mayor	6
2 BATERÍAS	232	BRIGADA MONTADA	238	3 BATERÍAS	288	BRIGADA MONTAÑA	294

Tabla 7.33. Plantilla de artillería (1843)

N.º	RGT PIE	INI	FIN	N.º	BÓN PIE	INI	FIN	N.º	RGT MONT	INI	FIN	N.º	RGT MÑA	INI	FIN
1	Barcelona	1828	1883	1	Mahón	1860	1867	1	Valencia	1859	1936	1	Barcelona	1859	1936
2	Cartagena	1835		2	Pamplona			1936	2		Madrid	1864	1931		
3	Cádiz	1828		3	Canarias			1936							
4	Coruña	1835	1866					4	Zaragoza	1929					
5	Madrid	1828		5	Madrid	1868									
6	Madrid	1862		N.º	RGT CAB	INI	FIN								
7	Málaga	1864	1868						Madrid	1860	1866				

Tabla 7.34. Unidades de artillería (1864)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Capitán	1	Coronel	1
Teniente	2	Teniente coronel	2	Teniente	2	Teniente coronel	2
Alférez	1	Comandante	2	Alférez	1	Comandante	3
Sargento 1º	1	Capitán depositario	2	Sargento 1º	1	Capitán depositario	1
Sargento 2º	2	Capitán ayudante	2	Sargento 2º	2	Teniente ayudante	2
Cabo 1º	5	Alférez abanderado	2	Cabo 1º	7	Alférez porta-estandarte	1
Cabo 2º	5	Capellán	2	Cabo 2º	6	Capellán	1
Soldado 1ª	6	Médico	2	Soldado 1ª	6	Médico	1
Soldado 2ª	89	Armero	2	Soldado 2ª	82	Veterinario	1
Corneta	2	Cabo de cornetas	2	Guarnicionero	1	Armero	1
		Maestro de banda	1	Herrador	1	Cabo de trompetas	1
		Músico mayor	1	Forjador	1	Maestro de trompetas	1
		Músico de 1ª	3	Bastero	2	Cabo de obreros	1
		Músico de 2ª	8	Obrero	2		
		Músico de 3ª	16	Trompeta	2		
		Educandos	13				
Cada compañía	114	Planas mayores	61	Cada batería	117	Plana mayor	17
4 COMPAÑÍAS	456	REGIMIENTO PIE	973	6 BATERÍAS	702	REGIMIENTO MONTADO	719

Tabla 7.35. Plantilla de artillería (1877)

CG 3*	CG 2*	UNIDAD	PLAZA	CG 3*	CG 2*	UNIDAD	PLAZA		
RM 1	DC	RA Sitio	Segovia	RM 5	DI 10	RA Montado 7	Zaragoza		
	DI 1	RA Caballo 4	Vicálvaro			RM 6	DI 11	BA Plaza 4	Pamplona
	DI 2	RA Montado 4	Madrid					BA Plaza 6	San Sebastián
	DI 3	RA Montado 5						RA Montado 13	Burgos
RM 2	DI 4	BA Plaza 2	Cádiz	RM 7	DI 12			RA Montaña 2	Vitoria
		RA Montado 1	Sevilla			RM 8	DI 13	RA Montado 3	Burgos
		RA Montado 12	Granada					DI 14	RA Montado 6
RM 3	DI 5	BA Plaza 5	Cartagena	RM 8	DI 15	BA Plaza 3	Ferrol		
		DI 6	RA Montado 8			CPG BAL	BA Plaza	Mahón	
		DI 7	RA Montado 11					CPG CAN	BA Plaza
RM 4	DI 8	BA Plaza 1	Barcelona	RM 8	DI 15	CMG CEU	Ceuta		
		RA Montaña 1				CMG MEL	BA Plaza	Melilla	
		RA Montado 9							

Tabla 7.36. Unidades de artillería (1899)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Capitán	1	Coronel	1	Capellán	1
Teniente 1º	3	Teniente 1º	2	Teniente 1º	1	Teniente coronel	1	Médico 1º y 2º	2
Sargento	3	Sargento	2	Sargento	2	Comandante	3	Veterinario 1º y 2º	2
Cabo	8	Cabo	6	Cabo	3	Capitán	3	Profesor equitación	1
Soldado 1ª	4	Soldado 1ª	4	Soldado 1ª	2	Teniente ayudante	1	Herrador 1º (c.)	1
Soldado 2ª	75	Soldado 2ª	46	Soldado 2ª	13	Sargento trompeta	1	Herrador 2º (c.)	3
Corneta	2	Corneta	2	Corneta	1	Sargento explorador	1	Forjador (c.)	1
						Cabo explorador	3	Ajustador (c.)	4
						Soldado 2º explorador	4	Guarnicionero (c.)	2
Baterías 1-3	96	4ª Batería	63	5ª Batería	23			Plana mayor	36
3 BATERÍAS	288							RGTO. 5 BA	409

Tabla 7.37. Plantilla artillería montada (1904)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	PLAZA	UNIDAD	PLAZA	CG 3*/2*	UNIDAD	PLAZA	
RM 1	DI 1	BRACA 1	Madrid	RA Ligeró 1	Getafe	RM 1	RA a Caballo 1	Carabanchel	
				RA Ligeró 2	Madrid		RM 2	CA Mixta	Algeciras
				RA Ligeró 12	Vicálvaro			CA Costa	Cádiz
RM 2	DI 2	BRACA 2	Mérida	RA Pesado 1	Ciudad Real	RM 3	CA Costa	Cartagena	
				RA Pesado 2	Mérida		RM 4	CA Mixta	Barcelona
				DI 3	BRACA 3	Sevilla		RA Ligeró 3	
RM 3	DI 4	BRACA 4	Granada	RA Ligeró 4	Granada	RM 6	CA Mixta	Pamplona	
				RA Pesado 3	Puerto Santa María		CA Mixta	San Sebastián	
				RA Ligeró 5	Valencia		RA Montaña 2	Vitoria	
RM 4	DI 5	BRACA 5	Valencia	RA Pesado 4	Córdoba	RM 7	RA Posición	Segovia	
				RA Ligeró 6	Valencia		RM 8	CA Costa	Ferrol
				DI 6	BRACA 6	Murcia		RA Ligeró 6	Murcia
RM 5	DI 7	BRACA 7	Gerona	RA Pesado 6	Murcia	GM PM	CA Mixta	Palma	
				DI 8	BRACA 8	Barcelona	GM MN	CA Mixta	Mahón
				RA Ligeró 7	Mataró	GM TF	CA Mixta	Santa Cruz	
RM 6	DI 9	BRACA 9	Zaragoza	RA Pesado 7	Gerona	GM LP	CA Mixta	Las Palmas	
				RA Ligeró 8	Barcelona	CMG CEU	CA Costa	Ceuta	
				RA Pesado 8			RA Mixto		
RM 7	DI 10	BRACA 10	Huesca	RA Ligeró 9	Zaragoza	CMG MEL	CA Costa	Melilla	
				RA Pesado 9			RA Mixto		
				RA Ligeró 10	Getafe	CMG LAR	CA Mixta	Larache	
RM 8	DI 11	BRACA 11	Burgos	RA Pesado 10	Huesca				
				RA Ligeró 11	Burgos				
				RA Ligeró 12	Vitoria				
RM 9	DI 12	BRACA 12	Santander	RA Pesado 11					
				RA Ligeró 13	Logroño				
				RA Pesado 12	Santoña				
RM 10	DI 13	BRACA 13	Pamplona	RA Ligeró 14	Valladolid				
				RA Pesado 13					
				RA Ligeró 15	Pontevedra				
RM 11	DI 14	BRACA 14	Valladolid	RA Pesado 14	Medina del Campo				
				RA Ligeró 16	Valladolid				
				RA Pesado 15					
RM 12	DI 15	BRACA 15	Coruña	RA Ligeró 17					
				RA Pesado 16					
				RA Ligeró 18					
RM 13	DI 16	BRACA 16	León	RA Pesado 17					
				RA Ligeró 19					
				RA Pesado 18					

Tabla 7.38. Unidades de artillería (1918)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Comandante	1	Coronel	1
Teniente	1	Ayudante 1º	1	Teniente coronel mayor	1
Subteniente	1	Ayudante 2º	1	Maestro armero	1
Sargento 1º	1	Sargento 1º	1	Sastre	1
Sargento 2º	3	Capellán	1	Zapatero	1
Cabo 1º	5	Cirujano	1	Tambor mayor	1
Cabo 2º	4			Cabo tambor	1
Zapador/minador/pontonero 1ª	16			Musico mayor	1
Zapador/minador/pontonero 2ª	25			Musico	11
Maestro obrero	4				
Tambor	2				
Cada compañía	63	Plana mayor batallón	6	Plana mayor regimiento	9
7 compañías	441	CADA BATALLÓN	447	REGIMIENTO 2 BZ	913

Tabla 7.39. Plantillas de ingenieros (1828)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Coronel	1	Capitán	1	Coronel	1
Teniente	2	Teniente coronel	2	Teniente	3	Teniente coronel	2
Alférez	1	Comandante	2	Sargento 1º	1	Comandante	2
Sargento 1º	1	Capitán depositario	2	Sargento 2º	6	Capitán depositario	2
Sargento 2º	6	Capitán ayudante	2	Cabo 1º	8	Capitán ayudante	2
Cabo 1º	6	Alférez abanderado	2	Cabo 2º	8	Alférez porta-estandarte	2
Cabo 2º	6	Capellán	2	Soldado 1ª	8	Capellán	2
Soldado 1ª	8	Médico 1º	2	Soldado 2ª	86	Médico 1º	2
Soldado 2ª	91	Veterinario 1º	1	Herrador	1	Veterinario 1º	2
Obrero	18	Armero	2	Forjador	1	Veterinario 2º	2
Corneta	4	Bastero	2	Obrero	18	Profesor de equitación	2
		Herrador	2	Trompeta	4	Armero	2
		Forjador	2			Guarnicionero	4
		Cabo de banda	2			Cabo de trompetas	2
		Maestro de banda	1			Maestro de trompetas	1
		Músico mayor	1				
		Músico de 1ª	3				
		Músico de 2ª	8				
		Músico de 3ª	16				
		Educandos	13				
Cada compañía	144	Planas mayores	68	Cada compañía	145	Planas mayores	17
4 COMPAÑÍAS	576	RGTO. ZAPADORES	1220	4 COMPAÑÍAS	580	RGTO. ESPECIALIDADES	1177

Tabla 7.40. Plantillas de ingenieros (1877)

CG 3*	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA
RM 1	Regimiento Zapadores 2	Madrid	CMG CEU	Compañía Zapadores	Ceuta
RM 2	Regimiento Zapadores 3	Sevilla	CMG MEL	Compañía Zapadores	Melilla
RM 4	Regimiento Zapadores 4	Barcelona	RG	Regimiento Pontoneros	Zaragoza
RM 6	Regimiento Zapadores 1	Logroño		Batallón Telégrafos	Madrid
CPG BAL	Compañía Zapadores	Mahón		Batallón Ferrocarriles	
CPG CAN	Compañía Zapadores	Las Palmas		Brigada Topográfica	Pontevedra
EME	Brigada Obrera y Topográfica	Madrid		Compañía Aerostación	Guadalajara

Tabla 7.41. Unidades de ingenieros (1899)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Capitán	1	Capitán	1	Coronel	1	Veterinario 2º	1
Teniente 1º	3	Teniente 1º	3	Teniente coronel	2	Celador 3º	1
Sargento	5	Maestro taller	1	Comandante	3	Capellán 2º	1
Cabo	6	Sargento	6	Capitán	7	Armero (c.)	1
Soldado 1ª	2	Cabo	10	Teniente 1º	3	Carretero (c.)	1
Soldado 2ª	43	Soldado 1ª	4	Teniente 2º	1	Herrador (c.)	1
Corneta	3	Soldado 2ª	76	Sargento	4	Obrero (c.)	1
Tambor	1	Trompeta	2	Cabo	5	Guarnicionero (c.)	1
		Herrador	1	Soldado 2º	8		
		Forjador	1	Médico 1º	1		
Cía. zapadores	64	Cía. telégrafos	105			Plana mayor	43
4 COMPAÑÍAS	256					REGIMIENTO	404

Tabla 7.42. Plantilla de ingenieros (1904)

CG 3*	UNIDAD	ANT	PLAZA	CG 3*	UNIDAD	ANT	PLAZA
RM 1	Regimiento Zapadores 2	1860	Madrid	RM 5	Regimiento Pontoneros	1883	Zaragoza
	Regimiento Telégrafos	1912	El Pardo		Compañía Alumbrado	1920	
	Batallón Radiotelegrafía	1920	Madrid		Servicio Aerostación	1895	Guadalajara
	Regimiento Ferrocarriles 1	1885	Leganés	RM 6	Regimiento Zapadores 1	1904	San Sebastián
	Regimiento Ferrocarriles 2	1918	Carabanchel	RM 7	Regimiento Zapadores 6	1921	Oviedo
	Centro Electrotécnico	1904	Madrid	CPG BAL	Grupo Mixto Ingenieros 1	1904	Palma
Servicio Aviación	1913	Cuatro Vientos	Grupo Mixto Ingenieros 2		Mahón		
RM 2	Regimiento Zapadores 3	1875	Sevilla	CPG CAN	Grupo Mixto Ingenieros 3		Santa Cruz
RM 3	Regimiento Zapadores 5	1919	Valencia		Grupo Mixto Ingenieros 4		Las Palmas
RM 4	Regimiento Zapadores 4	1877	Barcelona	EJ AFR	Comandancia Ingenieros	1802	Ceuta
	Brigada Topográfica	1847			Comandancia Ingenieros	1904	Melilla
					Comandancia Ingenieros	1913	Larache

Tabla 7.43. Unidades de ingenieros (1921)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	COMPAÑÍA	PLAZA	CG 3*	CG 2*	CG 1*	SECCIÓN	PLAZA
RM 1	DC	Brigada de Administración 1 (Madrid)	Montada 8/1	Madrid	RM 1			Montaña 1/1	Badajoz
	DI 1		Montada 1/1		BRC 1	Montada 2/1	Jerez		
	DI 2		Montada 2/1		MBRCZ	Montada 3/1	Algeciras		
	DI 3		Montada 3/1			Montaña 4/1	Sevilla		
RM 2	DI 4	Brigada de Administración 2 (Burgos)	Montada 4/1	Sevilla	RM 4		BRC 2	Montada 1/2	Barcelona
	DI 5		Montada 5/1	Granada			Montaña 2/2	Tarragona	
RM 3	DI 6		Montada 6/1	Valencia	RM 5		Montaña 3/2	Zaragoza	
	DI 7		Montada 7/1	Cartagena	RM 6	BRC 3	Montada 4/2	Burgos	
RM 4	DI 8		Montada 1/2	Gerona			Montaña 5/2	Pamplona	
	DI 9		Montada 2/2	Tarragona	RM 7	BRC 4	Montada 6/2	Valladolid	
RM 5	DI 10		Montada 3/2	Zaragoza	CPGBAL		Montada	Palma	
RM 6	DI 11		Montada 4/2	Pamplona	CPGCAN		Montaña	Santa Cruz	
	DI 12		Montaña 5/2	Vitoria		CMGCE	Montaña	Ceuta	
	DI 13		Montada 6/2	Bilbao		CMGML	Montaña	Melilla	
RM 7	DI 14	Montada 7/2	Valladolid						
RM 8	DI 15	Montada 8/2	Coruña						

Tabla 7.44. Unidades de administración (1899)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 3*	CG 2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA
RM 1			Brigada Sanidad	Madrid	RM 6			Compañía 5	Burgos
			Compañía 1			BRC 3	Sección 4/5		
RM 2		BRC 1	Compañía 2	Sevilla	RM 7		BRC 4	Sección 3/6	Valladolid
			Sección 3/2	Jerez				Compañía 6	
RM 3			Compañía 3	Valencia	RM 8				
RM 4		BRC 2	Sección 4/4	Barcelona	CPG BAL			Sección	Palma
			Compañía 4		CPG CAN			Sección	Santa Cruz
RM 5							CMG CE	Sección 4/2	Ceuta
							CMG ML	Sección 5/2	Melilla

Tabla 7.45. Unidades de sanidad (1899)

EMPLEO	PAX	EMPLEO	PAX
Subintendente	1	Subinspector 1º	1
Comisario 1º	1	Subinspector 2º	1
Oficial 1º	6	Médico mayor	2
Oficial 2º	6	Médico 1º	13
Oficial 3º	1	Médico 2º	19
Veterinario 1º	1	Veterinario 2º	1
Sargento	9	Sargento	40
Cabo	33	Cabo	118
Soldado 1º	13	Practicante 1º	30
Soldado	240	Practicante 2º	249
Trompeta	3	Enfermero	171
Educando	2	Conductor 1º	8
Forjador (c.)	1	Conductor 2º	136
Herrador (c.)	1	Herrador y forjador (c.)	2
Armero (c.)	1	Trompeta	3
COMANDANCIA ADM	318	BRIGADA SANIDAD	794

Tabla 7.46. Plantillas de administración y sanidad (1904)

UNIDAD	N.º	PLAZA	INI	FIN	UNIDAD	N.º	PLAZA	INI	FIN	
Moros Tiradores		Rif	1860	1886	Guardia Colonial		Guinea	1904	>>	
Compañías de Mar		Ceuta	1871	>>	Policía Indígena		Melilla	1909	1923	
		Melilla	1885				Ceuta			
		Larache	1913	1932			Larache			
		Alhucemas	1927		Guardia del Jalifa		Tetuán	1927		
Milicia Voluntaria		Ceuta	1886	1914	Mehala jalifiana	1		1914	>>	
Regulares Indígenas	1	Melilla>Tetuán	1911			2	Melilla	1923	1926	
	2	Nador				3	Larache			
	3	Ceuta	1914	>>		4	Xauen			
	4	Alcazarquivir				5	Tafersit>Rif			>>
	5	Segangan				4	Yebala			1926
Tercio de Extranjeros	1	Tahuima	1920		6	Gomara	1926	>>		
	2	Dar Riffien	1925	>>	Sección Montaña		Nador	1927	1929	
Policía del Sahara		Cabo Juby	1928		Compañía Montaña			1929	1931	

Tabla 7.47. Tropas coloniales

CUERPO	CARÁCTER	INI	FIN	DESTINO	
Milicia urbana	Milicia	1766	1823	Disuelto	
Fusileros de Aragón			1844		
Escopeteros de Valencia			1851		
Escopeteros de Andalucía			1844		
Escuadras de Cataluña			1868		
Policía General del Reino	Mixto	1824	1835		
Policía Secreta	Civil		1840		
Regimiento de Celadores Reales	Militar	1825	1827		
Fusileros Guardabosques Reales			1850		Disuelto
Carabineros de Costas y Fronteras			1829		1833
Carabineros de Hacienda	Civil	1833	1842	Carabineros del Reino	
Carabineros del Reino	Militar	1842	1939	Disuelto	
Cuerpo de Protección y Seguridad Pública	Civil	1844	1852	Servicio de Vigilancia Pública	
Guardia Civil	Militar		1936	Guardia Nacional Republicana	
Servicio de Vigilancia Pública (Madrid)	Civil	1852	1863	Cuerpo de Vigilancia	
Guardia Urbana de Madrid	Militar	1856	1859	Guardia Civil	
Cuerpo de Vigilancia (nacional)	Civil	1863	1932	Cuerpo de Investigación y Vigilancia	
Cuerpo de Orden Público (Madrid)			1868	1877	Cuerpo de Seguridad
Cuerpo de Seguridad (nacional)		Militar	1877	1932	Cuerpo de Seguridad y Asalto
Mozos de Escuadras de Barcelona	Mixto	1878	1939	Disuelto	
Somatén de Cataluña	Milicia	1882	1939	Disuelto	
Migueletes de Guipúzcoa	Mixto		1937		
Miñones de Álava				1992	Ertzaintza
Miñones de Vizcaya		1892	1937	Disuelto	
Somatén nacional	Milicia	1923	1931		

Tabla 7.48. Cuerpos de seguridad

N.º	COMANDANCIA	INF.	CAB	PAX	N.º	TERCIO	INF	CAB	PAX
1	Barcelona	4	2	799	1	Castilla la Nueva	5	2	965
2	Zaragoza	2	3	538	2	Cataluña	3	1	559
3	Pamplona	2	3	460	3	Andalucía	3	1	559
4	Bilbao	3	2	672	4	Valencia	3	0,5	489
5	Oviedo	2	0,5	247	5	Galicia	2	0,5	350
6	Coruña	4	2	799	6	Aragón	3	1	559
7	Zamora	3	9	686	7	Granada	3	0,5	489
8	Badajoz	2	9	452	8	Valladolid	2	1	436
9	Sevilla	4	9	816	9	Extremadura	2	0,5	350
10	Cádiz	4	6	753	10	Navarra	1	0,5	177
11	Málaga	5	6	987	11	Burgos	2	0,5	350
12	Valencia	5	6	987	12	Vascongadas	2	0,5	316
13	Madrid	2	6	519	13	Baleares	1		139
	Archipiélagos	2	0,5	244	14	Canarias	2		279
CARABINEROS		44	64	8 948	GUARDIA CIVIL		34	9	5 769

Tabla 7.49. Despliegue cuerpos de seguridad (1842-1844)

CASTILLA	EXTREMADURA	ANDALUCÍA		CEUTA	MELILLA
Madrid	Alcántara	Sevilla	Motril	Lanzas	Presidios
Aranjuez		Alhambra	Almería	Mar	
San Ildefonso		Marbella	Sanlúcar	Mogataces	

Tabla 7.50. Compañías de veteranos (1828-1846)

1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1882	1899	1904					
BIR Málaga 20	BVFR 20	Disueltos												
BIR Alcázar 25	BVFR 25													
BIR Lorca 26	BVFR 26													
BIR C. Real 30	BVFR 30	BI Reserva 9		BI Málaga 23	RI Covadonga 41									
BIR Ávila 31	BVFR 31	Disuelto												
BIR Mallorca 35	BVFR 35	BI Reserva 11		BI Ciudad Real 30	RI Garellano 45									
		BI Reserva 26		BI Alcázar 66	RI Luzón 58									
BIR Cáceres 36	BVFR 36	BI Reserva 12		BI Ávila 31										
		BI Reserva 35		BI Astorga 75										
BIR Tarragona 51	BVFR 51	Disuelto												
BIR Huesca 54	BVFR 54	BI Reserva 18		BI Tarragona 44	RI Filipinas 52		RI Baleares 1		RI Palma 61					
		BI Reserva 33		BI Lorca 73	Disuelto									
BIR Astorga 62	BVFR 62	Disuelto												
		BI Cáceres 11								Disuelto				
		BI Málaga 23		BI Expedicionario 9	Cuba		Disueltos							
		BI Ciudad Real 30		BI Expedicionario 11										
		BI Ávila 31		BI Expedicionario 12										
		BI Mallorca 34					Disuelto							
		BI Tarragona 44		BI Expedicionario 18	Cuba	Disuelto								
		BI Huesca 47					Disuelto							

Tabla 7.51. Origen regimientos Palma, Garellano e Isabel la Católica

N.º	BATALLÓN	N.º	BATALLÓN	N.º	BATALLÓN	N.º	BATALLÓN	N.º	BATALLÓN
1	Madrid	29	Tremp	57	Murcia	85	Teruel	113	Oviedo
2	Madrid	30	Seo de Urgel	58	Cartagena	86	Alcañiz	114	Cangas Onís
3	Madrid	31	Sevilla	59	Lorca	87	Granada	115	Cangas Tineo
4	Getafe	32	Carmona	60	Cieza	88	Guadix	116	Gijón
5	Colmenar	33	Utrera	61	Coruña	89	Motril	117	Pola de Lena
6	Segovia	34	Cádiz	62	Santiago	90	Baza	118	Luarca
7	Cuenca	35	Arcos	63	Betanzos	91	Loja	119	Badajoz
8	Tarancón	36	Algeciras	64	Padrón	92	Almería	120	Zafra
9	Ciudad Real	37	Huelva	65	Lugo	93	Vera	121	Vva. Serena
10	Alcázar San Juan	38	La Palma	66	Monforte	94	Jaén	122	Mérida
11	Guadalajara	39	Córdoba	67	Mondoñedo	95	Linares	123	Cáceres
12	Toledo	40	Lucena	68	Sarria	96	Úbeda	124	Plasencia
13	Talavera	41	Montoro	69	Villalba	97	Andújar	125	Pamplona
14	Ocaña	42	Valencia	70	Pontevedra	98	Málaga	126	Tafalla
15	Barcelona	43	Valencia	71	Vigo	99	Antequera	127	Tudela
16	Barcelona	44	Chiva	72	Tuy	100	Ronda	128	Burgos
17	Gracia	45	Alcira	73	Estrada	101	Valladolid	129	Aranda Duero
18	Mataró	46	Játiva	74	Orense	102	Medina Campo	130	Miranda Ebro
19	Manresa	47	Sagunto	75	Verín	103	Salamanca	131	Logroño
20	Villafranca Penedés	48	Castellón	76	Ribadavia	104	Ciudad Rodrigo	132	Soria
21	Vich	49	Segorbe	77	Trives	105	Béjar	133	Santander
22	Gerona	50	Vinaroz	78	Zaragoza	106	Ávila	134	Santofía
23	Figueras	51	Alicante	79	Calatayud	107	Palencia	135	Vitoria
24	Santa Coloma	52	Alcoy	80	Belchite	108	Zamora	136	Bilbao
25	Tarragona	53	Orihuela	81	Tarazona	109	Toro	137	San Sebastián
26	Tortosa	54	Denia	82	Huesca	110	León	138	Vergara
27	Reus	55	Albacete	83	Barbastro	111	Astorga	139	Palma
28	Lérida	56	Hellín	84	Fraga	112	Villafranca Bierzo	140	Inca

Tabla 7.52. Reserva y depósito de infantería (1882)

N.º	RGTO.	N.º	RGTO.	N.º	RGTO.	N.º	RGTO.	N.º	RGTO.
1	Madrid	5	Jerez	9	Albacete	13	Granada	17	Salamanca
2	Ciudad Real	6	Córdoba	10	Murcia	14	Almería	18	Palencia
3	Guadalajara	7	Valencia	11	Zaragoza	15	Jaén	19	Zamora
4	Sevilla	8	Castellón	12	Huesca	16	Valladolid	20	León
								21	Badajoz
								22	Pamplona
								23	Burgos
								24	Logroño

Tabla 7.53. Reserva de caballería (1882)

ESCALA	INI	FIN
Reserva	1833	1931
Complemento de jefes y oficiales	1918	1936

Tabla 7.54. Escalas

AÑO	GENERAL	INF.	CAB.	ADM.	ART.	ING.	E. M.	MED.	FAR.	VET.	
1824	Colegio Segovia							Colegio Barcelona	Colegio Madrid	Escuela Madrid	
1826											
1830											
1833											
1835	Colegio Madrid					Escuela Segovia	Escuela Guadalajara	Escuela Madrid			
1837											
1839											
1842											
1843	Col. Toledo							Facultad			
1846											
1850		Colegio Toledo	Col. Alcalá								
1852			Colegio Valladolid								Esc. Madrid
1853		Ac. Toledo	Ac. Valladolid								
1867											
1870		Academia Toledo		Academia Admón. Ávila	Academia Segovia	Academia Guadalajara	Academia Madrid				Facultad
1873											
1875											
1877											
1880		Ac. Toledo		Academia Valladolid							Facultad
1882											
1893											
1895											
1911	Academia Toledo			Academia Intend. Ávila			Escuela Guerra Madrid			Academia Madrid	
1920											
1927											
1927	Ac. Zaragoza										
1931	Academia Toledo										Academia Segovia

Tabla 7.55. Enseñanza de formación para oficiales

CENTRO	ARMA	PLAZA	INI	FIN
Escuelas de instrucción primaria	Interarmas	Regimientos	1844	¿?
Academias de cabos y sargentos			1846	¿?
Academia de Sargentos	Infantería	Toledo	1869	1872
Academia de Sargentos	Caballería	Valladolid	1870	1873
Academia Especial del Ejército	Interarmas	Zamora	1885	1889
Escuela de Aspirantes a Cabos			1889	1890
Academias regimentales			1891	¿?
Colegio para Oficiales	Guardia Civil	Getafe	1893	1904
Colegio para Oficiales	Carabineros	El Escorial		
Colegio Preparatorio Militar	Interarmas	Trujillo		
Academias regionales	Interarmas	14 sedes	1898	1903
Academia Especial de Carabineros	Carabineros	Madrid	1907	1931
Colegios preparatorios militares	Interarmas	Córdoba, Burgos	1919	1924
Colegio Preparatorio para Suboficiales		Ávila	1931	1936

Tabla 7.56. Enseñanza para la promoción de la tropa

CENTRO	ESPECIALIDAD	PLAZA	INI	FIN
Colegio Guardias Jóvenes Duque Ahumada	Guardia Civil	Pinto > Valdemoro	1853	1936
Colegio de Carabineros Jóvenes	Carabineros	Getafe > El Escorial	1863	1936
Asilo de Huérfanos	Infantería	Toledo	1871	1936
Colegio de Huérfanos Alfonso XIII	Carabineros	El Escorial	1895	
Colegio de Huérfanos de Guerra	Oficiales	Guadalajara	1878	1943
Colegio de Huérfanas María Cristina	Infantería	Aranjuez	1886	
Colegios preparatorios AGM	Interarmas	Trujillo, Lugo, Granada, Zaragoza	1889	1893
Colegio de Huérfanos Santiago	Caballería	Valladolid	1892	1936
Colegio de Huérfanos Santa Bárbara	Artillería	Vitoria > Carabanchel	1904	
Colegio de Huérfanos San Fernando	Ingenieros	Carabanchel	1909	1912
Colegio de Huérfanos	Administración	Madrid		
Colegio de Huérfanos La Inmaculada	EM, jur., san., vet.	Chamartín	1911	1936
Colegio de Huérfanos	Intendencia, intervención	Madrid	1912	
Colegio de Huérfanos María Teresa	Guardia Civil			
Colegio de Huérfanos	Policía Gubernativa			
Colegio de Huérfanos Santiago	Caballería	Carabanchel	1916	
Asociación para Huérfanos de Tropa	Interarmas	Madrid	1929	

Tabla 7.57. Enseñanza para hijos y huérfanos

CENTRO	ARMA	PLAZA	INI	FIN	
Establecimiento Central de Instrucción	Caballería	Alcalá	1842	1844	
			1847	1861	
			1875	1881	
Escuela Central de Tiro	Infantería	El Pardo	1855	1858	
	Artillería		1858	1863	
	Infantería		1867	1877	
	Interarmas	Toledo	1883	1888	
Escuela de Equitación	Caballería	Alcalá	1831	1884	
		Valladolid	1884	1893	
Escuela de Equitación	Interarmas	Madrid	1902	1936	
Escuela de Enfermería Santa Isabel de Hungría	Sanidad	Madrid	1896	1932	
Escuela de Aviación	Aeronáutica	Cuatro Vientos	1913	1920	
Escuela de Enfermería de Cruz Roja	Sanidad	Madrid	1915	1936	
Escuela Central de Gimnasia	Infantería	Toledo	1919		
Escuela de Vuelo Elemental	Aeronáutica	Alcalá	1920		
Escuela de Clasificación		Guadalajara			
Escuela de Tiro y Bombardeo		Los Alcázares			
Escuela de Observación		Cuatro Vientos			
Escuela de Mecánica					
Escuela Automovilista	Artillería	Segovia	1908		1926
Escuela de Enfermería San Vicente de Paul	Sanidad	Carabanchel	1917		1931
Escuela Automovilista	Ingenieros	Madrid	1924		1926
Escuela de Radiotelegrafía					
Instituto de Higiene Militar	Sanidad			1936	
Escuela de Automovilismo Pesado	Artillería	Segovia	1930	1931	
Escuela de Automovilismo Rápido			1927		
Escuela Central de Transmisiones	Ingenieros	El Pardo	1928	1936	
Escuela Superior Aerotécnica	Aeronáutica	Cuatro Vientos	1930		
Centro Militar de Montaña	Infantería	Navacerrada	1929	1931	
Escuela de Automovilismo del Ejército	Interarmas	Villaverde	1931	1936	
Escuela de Información y Topografía	Artillería	Carabanchel			
Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos	Ingenieros	Madrid			
Centro de Estudios Militares Superiores	Interarmas				

Tabla 7.58. Enseñanza de especialización

CATEGORÍA	EMPLEO	ANT	INI	FIN	CATEGORÍA	EMPLEO	ANT	INI	FIN
Generales	Capitán general	1297	1824	1931	Oficiales subalternos	Alférez	932	1824	1889
	Teniente general	1495				1918		1936	
	Mariscal de campo	1702				1867	1875		
	General de división	1889	1706	1824					
	General de brigada		1936						
Jefes	Brigadier	1702	1871	1889	Suboficiales	Subteniente	1700	1931	1935
	Coronel	1504	1824	1936		Subayudante	1931		1934
	Teniente coronel	1522				Brigada	1912		1936
	Sargento mayor	1521				Sargento primero	1707		1934
	Primer comandante	1824	1864	Sargento	1128	1934	1936		
	Segundo comandante								
	Comandante	1715	1864	1936	Tropa 2ª clase	Suboficial	1912	1931	
	Ayudante	1524	1824	1877		Brigada		1918	
	Subayudante	1812				Sargento primero	1707	1824	1889
	Capitán	1292	1824	1936		Sargento segundo	1128	1889	1934
Oficiales subalternos	Primer teniente	1707	1889	1918	Tropa 1ª clase	Sargento	1128	1889	1934
	Segundo teniente	1702	1824	1889		Cabo primero	1705	1824	1889
	Teniente	1049	1824	1889		Cabo segundo	1500	1889	1936
			1918	1936		Soldado de primera	1762	1824	
						Soldado	1229		
				Recluta	1716				

Tabla 7.59. Empleos de las armas

GUARDIA CIVIL	INTENDENCIA	INTERVENCIÓN	JURÍDICO	OFICINAS	MÚSICA
Teniente general					
General de división	Intendente ejército	Interventor general	Fiscal togado		
General de brigada	Intendente división	Interventor ejército	Auditor general		
Coronel	Subintendente 1ª	Interventor distrito	Auditor guerra	Archivero 1º	
Teniente coronel	Subintendente 2ª	Comisario 1ª	Teniente auditor 1ª	Archivero 2º	
Comandante	Mayor	Comisario 2ª	Teniente auditor 2ª	Archivero 3º	
Capitán	Oficial 1ª	Oficial 1ª	Teniente auditor 3ª	Oficial 1º	Director 1ª
Teniente	Oficial 2ª	Oficial 2ª	Auxiliar	Oficial 2º	Director 2ª
Alférez	Oficial 3ª	Oficial 3ª		Oficial 3º	Director 3ª
Sargento 1º	Conserje 1ª			Escritor 1º	Subdirector
Sargento 2º	Conserje 2ª				
Cabo 1º				Escritor 2º	Músico 1ª
Cabo 2º	Ordenanza 1ª				Músico 2ª
Guardia 1º					
Guardia 2º	Ordenanza 2ª				Educando

Tabla 7.60. Empleos de los cuerpos (I)

ESTADO MAYOR	SANIDAD	ENFERMERÍA	VETERINARIA	EQUITACIÓN
Teniente general				
General de división	Director general			
General de brigada	Inspector			
Coronel	Subinspector 1ª		Inspector	Profesor mayor
Teniente coronel	Subinspector 2ª	Inspectora general	Profesor mayor	Profesor escuela
Comandante	Médico mayor	Dama jefa	Profesor 1º	Profesor 1º
Capitán	Médico 1º	Dama subjefa	Profesor 2º	Profesor 2º
Teniente	Médico 2º	Dama enfermera 1ª	Profesor 3º	Profesor 3º
Subteniente	Aspirante	Dama enfermera 2ª		
Tropa (Br. Topográfica)		Dama auxiliar		

Tabla 7.61. Empleos de los cuerpos (II)

INFANTERÍA	ANT	INI	FIN	ARTILLERÍA	INI	FIN	CUERPOS	INI	FIN
Granaderos	1685		1847	A pie	1824	1883	Ingenieros		1880
Fusileros	1704	1824	1936		1926	1931	Cuenta y razón de artillería		1853
Ligera	1762		1841	A caballo	1824	1936	Eclesiástico	1824	1932
Cazadores	1794		1936	Montaña	1839	1936	Medicina y cirugía		1836
Montaña	1899	1899	1904	Montada	1841	1918	Hacienda		1837
		1918		Campaña	1865	1936	Farmacia	1825	1836
Ciclista	1906		1936	Plaza	1883	1918	Veteranos	1829	1846
Carros	1922			Sitio	1884	1891	Sanidad		1936
CABALLERÍA	ANT	INI	FIN	Pesada		1926	Administración	1836	1911
Lanceros	718	1841	1931	Ligera	1918	1936	Estado mayor	1838	1927
		1824	1841	Costa				Subalterno de ingenieros	1840
Coraceros	1547	1844	1847	Posición		1926	Secciones-Archivo	1844	1886
		1859	1936	Autopropulsada	1922	1931	Veterinaria	1845	1936
Dragones	1634	1886	1931	Información	1927		Inválidos	1847	1932
Línea	1670	1824	1841	Contra aeronaves	1931	1936	Jurídico	1852	1936
Carabineros	1704	1849	1859	INGENIEROS	INI	FIN	Estado mayor de plazas	1859	1884
		1867	1874	Zapadores	1824	1936	Cruz Roja	1864	1931
Granaderos	1722	1824	1841	Minadores				Música	1875
Ligera	1735			Pontoneros			Equitación	1876	
Húsares	1742	1833	1843	Topógrafos	1847	1931	Escribientes	1883	1886
		1855	1931	Ferrocarriles	1873		Oficinas militares	1886	1932
Cazadores	1803	1844	1936	Telegrafía				Practicantes de sanidad	1889
Remonta	1847	1865		Telefonía	1878			1927	
Cría caballar	1865	1931		Colombofilia	1879	1936	Tren	1932	1936
Autoametralladoras	1931	1936		Radiotelegrafía	1899			Intendencia	1911
AERONÁUTICA	ANT	INI	FIN	Automovilismo	1906		Intervención		1932
Aerostación	1783	1895	1936	Alumbrado	1918		Enfermeras profesionales	1917	1932
Aviación	1913			Transmisiones	1931		Practicantes de farmacia	1927	1936

Tabla 7.62. Armas, cuerpos e institutos

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ARMA	ANT	INI	FIN
Ejército	Capitán general	> 2 regimientos	I + C + A + Z	1500	1824	1834
		> 2 divisiones			1860	1893
		> 2 cuerpos			1834	1843
					I + C + A + Z + T + L	1859
Cuerpo	Teniente general	> 2 divisiones	I + C + A + Z	1834	1834	1843
			I + C + A + Z + T + L		1859	1860
			1893		1936	
División	General de división	> 2 brigadas	(I / C) + A	1801	1824	1843
	Mariscal de campo				1891	1936
Brigada	General de brigada	> 2 regimientos	I / C	1673	1824	1841
			A		1889	1936
			I / C		1918	
Regimiento	Coronel	> 2 batallones	I / C	1521	1859	1889
			I / C / A / Z		1824	1847
			I / Z		1824	1936
		A	1859		1899	
		> 2 brigadas	1843		1859	
			> 2 grupos		1899	1936
		> 2 escuadrones	C		1824	1931
> 2 grupos	C	1927	1936			
Tercio		> 2 legiones	I + C	1536	1925	1936
Legión		> 2 banderas	I	1925	1925	1936
Grupo		> 2 tabores	I + C	1894	1911	1936
		> 2 escuadrones	C	1910	1894	
Brigada		> 2 baterías	A	1673	1835	1859
Batallón	Teniente coronel	> 2 compañías	I / Z	1639	1824	1894
Bandera			I	1920	1936	
Tabor			I / C	1911		
Escuadrón			Comandante		C	1503
Compañía	Capitán	> 2 secciones		1080	1843	1852
			I / Z		1824	1926
		> 2 secciones	T		1926	1936
					1874	
					1824	1835
Batería		> 2 secciones	A	1495	1859	1899
Mía		> 2 secciones	A		1835	1859
Ferga		> 2 fergas	I + C	1926	1899	1936
Sección	Teniente o alférez	> 2 nómadas	I + C	1926	1926	1975
			A	1802	1844	1919
		> 2 escuadras	C		1847	1936
			I		1852	1881
> 2 pelotones	A	1919				
Pelotón	Sargento	> 2 escuadras	I	1728	1881	1936
Escuadra	Cabo primero	> 2 soldados	I / C	1500	1824	1889
	Cabo			1899	1936	
Grupo				1852	1852	1899

Tabla 7.63. Entidades orgánicas

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ANT	INI	FIN	ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ANT	INI	FIN
Fila	Oficial, cabo	>2 soldados frente	1503	1824	1936	Partida	Oficial	> 2 patrullas	1718	1824	1936
Hilera		>2 soldados fondo				Patrulla	Oficial, cabo	> 2 soldados			
Línea	> 2 filas	1702	Pelotón			Instructor	> 12 reclutas	1728			
Columna	> 2 hileras	1716	Unidad				> 2 soldados	1852			
Mitad	Oficial	½ compañía	1768	1852	Ambulancia	Jefe	> 2 sanitarios	1860	1922		
Cuarta		¼ compañía			Tripulación		> 2 tripulantes	1895	1936		

Tabla 7.64. Entidades tácticas

LANZA	AÑO	BANDEROLA	SABLE	ESPADA	MACHETE	BAYONETA
M1808	1808	No	M1803	M1803	M1803	M1803
M1815	1815	Azul + amarilla	M1815	M1815	M1822	M1815
M1824	1824	Roja + blanca	M1825	M1825	M1826	M1828
	1835	Celeste + amarilla	M1832	M1832	M1834	M1836
M1842	1841	Roja + amarilla	M1840		M1843	M1846
	1849	Divisa + casaca			M1858	M1854
	1851	Roja + amarilla			M1861	
	1856	Roja + amarilla + roja		M1860	M1861	
M1861	1861	Divisa	M1880	M1875	M1881	M1871
M1884	1875	Roja + amarilla + roja	M1895		M1893	
M1905			Puerto Seguro M1918	M1913		

Tabla 7.65. Armas blancas

SISTEMA	PISTOLA CAB.	CAL.	CARABINA CAB.	CAL.	FUSIL INF.	CAL.	AMETRALLADORA	CAL.
Avancarga chispa	Real M1801	18	Real M1801	18	Real M1801	18		
	Real M1815		Real M1815		Real M1815			
			Real M1831		Real M1828			
	Nacional M1839	Nacional M1839	Nacional M1836					
	Nacional M1844	18		18	Nacional M1846	19		
Avancarga percusión	Nacional M1848		Nacional M1846		Nacional M1854			
	Nacional M1859		Nacional M1857		Nacional M1854			
Retrocarga percusión			Berdam M1867	11	Berdam M1867	11		
			Remington M1871	11	Remington M1871	11		
Retrocarga repetición	Lefauchaux M1858	11	Winchester M1873	10,7				
	S&W M1874		Mauser M1893	7	Mauser M1893	7	Montigny M1870	11
	S&W M1884		Mauser M1916					
Semi o automático		9					Maxim M1886	7,92
	Bergmann M1903						Colt M1895	7
	Campo Giro M1912						Hotchkiss M1908	7,92
	Astra M1921						Hotchkiss M1925	

Tabla 7.66. Armas de fuego

AVANCARGA LISA (1824)			AV. RAYADA (1859)		RETROCARGA RAYADA (1868)				
MOR.	OB. BR.	CÑ. BR.	CÑ. BR.	CÑ. AC.	MOR.	OBÚS	CÑ. ACA	CÑ. ACTA	CÑ. AAA
14"	12"	24 lb	16 cm	30 cm	21 cm	30,5 cm	15,5 cm	38,1 cm	7,62 cm
12"	9"	16 lb	12 cm	25 cm	15 cm	24 cm	15 cm	30 cm	
7"	7"	12 lb	8 cm	21 cm	9 cm	21 cm	14 cm	26 cm	
6,5"	6,5"	8 lb	7 cm	16 cm		15,5 cm	10 cm	25 cm	
	5"			13 cm		15 cm	9 cm	24 cm	
	4,5"			4,5 cm		12 cm	8 cm	21 cm	
						10,5 cm	7,5 cm	15 cm	
							7 cm	12 cm	
							5,7 cm	10 cm	

Tabla 7.67. Piezas de artillería

CASCO	GORRA	INTERIOR	PIERNAS	TORSO	ABRIGO	EQUIPO	ARREOS
Tarleton	Chacó francés	Union suit	Pantalón recto	Camisa	Coraza	Prismáticos	Silla, estribos
Chascás	Chacó inglés	Corsé	Calzón	Corbatín	Guantes	Saco	Almohadilla
Casco cimera	Ros	FORNITURA	Zaragüelles	Casaca	Jersey	Morril	Sudadero
Casco llorón	Leopoldina	Bandoleras (X)	Vendas	Casaquilla	Pelliza	Bolsa costado	Chabrac
Salacot	Kepis	Trinchas (Y)	Polainas	Dolmán	Capote	Bolsa aseo	Cincha ventral
GORRO	Teresiana	Tirante	Falda	Levita	Chaquetón	Bolsa curación	Petral, baticola
Isabelino	Plato	Ceñidor	Medias	Chaqueta	Tabardo	Bota vino	Ronzal cuadra
Redondo	SOMBRERO	Pistolera	CALZADO	Chaquetilla	Abrigo	Frasco	Cabezada, rienda
Birretina pelo	Bicornio	Cartuchera	Alpargatas	Chaleco	Poncho	Cantimplora	Filete, bocado
Cofia	Tricornio	Granadera	Zapatos	Guerrera	Capa	Marmita	Maleta
Kalpak	Cordobés	Vaina	Borceguíes	Polaca	Esclavina	Cubiertos	Pistoleras
Tarbus	Calañés	Cordón revólver	Botines	Sahariana	Sulham	Toalla	Tapafundas
Turbante	Chambergo	Fiador sable	Botas	Vestido	Alquicel	Mandil	Bolsa borren
Boina	Jipijapa	Portapliegos	Espuelas	Blusa	Manta	Herramienta	Sacos pienso

Tabla 7.68. Vestuario y equipo

AÑO	ILIG	ILIN	GRAN	CAB LN	CAB LG	COR	GR/CR/DR	LAN	CAZ	HUS	RESTO
1824	Chacó C y P: verde	Chacó C y P: azul		Casco C: azul P: celeste	Chacó C: celeste P: azul						
1831			Chacó C: azul P: azul			Casco C: azul	Birretina C: azul	Chascás C: azul P: rojo	Chacó C: azul P: rojo	Chacó C: celeste P: celeste	
1833	Chacó C: verde P: gris	Chacó C: azul P: gris		Casco C: amarillo P: celeste	Chacó C: verde P: rojo	B: blanco	B: blanco			Chacó C: celeste P: celeste	
1835			Chacó C: azul P: rojo							Chacó C: rojo P: azul	
1838										Chacó C: celeste P: celeste	
1841		Chacó C: verde P: gris						Casco C: amarillo P: gris		Chacó C: celeste P: celeste	Chacó C: azul P: azul
1844						Casco C: rojo P: gris		Casco C: verde P: gris			
1847								Chacó C: verde P: verde			
1849	Chacó C: azul P: gris						Casco C: rojo P: gris	Chascás C: varios P: gris	Chacó C: verde P: gris		
1851			CAMP ASIA	CAMP CUBA	CAMP RIF		Casco C: rojo P: gris		Chacó C: azul P: gris		
1856	Ros L: azul P: gris						Casco L: azul P: gris		Chacó D: celeste P: gris	Kalpak D: celeste P: celeste	
1859	Ros L: azul P: rojo	Ros L: azul P: gris		Jipijapa Blusa y pantalón rayadillo				Casco L: azul P: celeste	Chacó D: celeste P: rojo	Chacó D: varios P: varios	Ros C: azul P: azul
1862			Salacot L y P: blanco			Casco L: azul P: rojo		Ros L: azul P: rojo	Ros D: celeste P: rojo		
1869	Ros L: azul P: rojo						Casco L: azul P: rojo	Chascás L: azul P: rojo	Chacó D: celeste P: rojo		
1875						Casco L: azul B: blanco		Casco L: azul P: rojo	Chacó D: celeste P: rojo	Chacó D: varios P: celeste	
1885			Jipijapa Blusa y pantalón rayadillo		Gorro G y P: blanco			Casco D: celeste P: rojo			
1892	Ros G: azul P: Rojo						Casco G: celeste B: rojo		Chacó G: celeste B: rojo	Chacó D: varios B: celeste	
1895											
1901					Ros G y P: azul			Chacó G: celeste P: celeste	Casco G: celeste P: celeste	Chacó D: celeste P: celeste	Chacó D: varios B: celeste
1906					Salacot G y P: siena	Casco G: azul B: blanco					
1908					Salacot G y P: gris						
1909					Salacot G y P: caqui						
1914	Ros G: azul P: azul	Ros G: azul P: rojo			Salacot G y P: caqui						
1920					Chambergo G y P: caqui			Chacó G: celeste B: celeste		Kalpak D: varios B: celeste	
1926	Plato G y B: caqui							Plato G y B: caqui			

C: casaquilla, L: levita, D: dolmán, G: guerrera; P: pantalón, B: calzón (*breeches*).

Tabla 7.69. Uniformidad diario y campaña

AÑO	GENERALES	JEFES	D	OFICIALES	SARGENTOS	CABOS	SDO. 1ª	
1823	Faja 1-3 entorchados metal bocamanga	1-2 charreteras y 1-0 caponas metal	E	1-2 charreteras y 1-0 caponas metal	1-2 charreteras y 1-0 caponas color	1-3 galones color vuelta	2 dragonas amarillas	
1835		1-3 galones 10 mm metal bocamanga			1-3 estrellas 8p metal bocamanga	1-2 galones 13 mm metal antebrazo		1-2 galones 13 mm color antebrazo
1846						2-3 galones 13 mm metal antebrazo		2-3 galones 13 mm color antebrazo
1859						1-2 galones 13 mm metal antebrazo		1-2 galones 13 mm color antebrazo
1860		1-3 galones 10 mm metal bocamanga	G	1-3 ángulos 10 mm metal brazo	2-3 galones 13 mm metal antebrazo	2-3 galones 13 mm color antebrazo	1 ángulo color brazo	
1884		1-3 estrellas 8p metal bocamanga	E	1-3 estrellas 6p metal sutás				
1889		1-3 galones 12 mm metal bocamanga	G	1-3 galones 6 mm metal bocamanga	3 galones 13 mm metal antebrazo	3 galones 13 mm color antebrazo		
	1-3 estrellas 8p metal bocamanga	E	2-3 estrellas 6p metal sutás					
1908	1-3 galones 12 mm metal bocamanga	G	2-3 galones 6 mm metal bocamanga	3 galones 13 mm metal antebrazo	3 galones 13 mm color antebrazo			
	Faja Bastón x espada 1-3 estrellas 4p metal bocamanga	E	1-3 estrellas 6p metal sutás					

Metal: oro o plata. Color: amarillo, blanco, rojo, verde, azul. D: divisa de empleo (E) o grado (G).

Tabla 7.70. Divisas

VIENTO MADERA	N.º	VIENTO METAL	N.º	PERCUSIÓN	N.º	CUERDA	N.º
Requinto	1	Fiscorno	2	Caja	1	Lira	1
Flautín	1	Cornetín	4	Redoblante	1		
Flauta	1	Tuba	2	Bombo	1		
Clarinete	10	Tromba	3	Platillos	2		
Saxofón	4	Trombón	5				
Oboe	2	Bombardino	2				
Fagot	2	Bajo	5				

Tabla 7.71. Música regimental (1875)

EMPLEO	1860 (REALES)	1870 (PESETAS)	INCREMENTO (%)
Capitán general	10 000	120 000	1200
Teniente general	7 500	90 000	1200
Mariscal de campo	5 000	60 000	1200
Brigadier	3 000	36 000	1200
Coronel	2 300	6 900	300
Teniente coronel	1 800	5 400	300
Primer comandante	1 600	4 800	300
Segundo comandante	1 400	3 600	300
Capitán	1 000	3 600	360
Teniente	550	2 100	381
Subteniente o alférez	450	1 800	400
Sargento primero	180	585	325
Sargento segundo	135	450	333
Cabo primero	87	291	334
Cabo segundo	72	261	362
Soldado de primera	64	237	370
Soldado de segunda	60	225	375

Tabla 7.72. Sueldos (1860-1870)

GENERALES	PTAS.	JEFES	PTAS.	OFICIALES	PTAS.	CLASES 2ª	PTAS.
Capitán general	30 000	Coronel	10 000	Capitán	4 500	Suboficial	1 950
Teniente general	25 000	Teniente coronel	8 000	Teniente	3 000	Sargento	936
General de división	20 000	Comandante	6 500	Alférez	2 500		
General de brigada	15 000						

Tabla 7.73. Sueldos establecidos en la ley de bases (1918)

ENTIDAD	MANDO	ANT	INI	FIN	ENTIDAD	MANDO	ANT	INI	FIN
Capitanía general	Capitán general	1492	1844	1893	Comandancia general	Mariscal de campo	1841	1841	1889
Provincia militar		1714	1841	General de división					
Distrito militar		1841	1893	Zona militar	General de brigada	1922	1936		
Región militar	Teniente general	1899	1931	Gobierno militar	General o coronel	1475		1824	

Tabla 7.74. Entidades territoriales

CENTRO	CUERPO	PLAZA	CENTRO	CUERPO	PLAZA
Fábrica Nacional de Armas	Artillería	Toledo	Pirotecnia	Artillería	Sevilla
Fábrica de Artillería		Sevilla	Banco de Pruebas		Éibar
Fábrica de Pólvoras y Explosivos		Granada	Establecimiento Industrial	Ingenieros	Madrid
Fábrica de Armas Portátiles		Oviedo	Establecimiento Central	Intendencia	
Fábrica de Armas		Trubia	Parque Central	Sanidad	
Fábrica de Productos Químicos		Madrid	Laboratorio de Medicamentos		
Laboratorio y Taller de Precisión			Depósito Geográfico e Histórico	Estado mayor	

Tabla 7.75. Industria militar

REGIMIENTO	CORONEL EN ESPAÑA	CORONEL EN MÉXICO
Fernando VII	Manuel Llauder	Ángel Díaz del Castillo
Reina (Saboya)	Francisco Moreda	Melchor Álvarez
Infante don Carlos (Lobera)	Vicente Amat	José Joaquín Márquez Donallo
Zamora	José María Bonicelli	Rafael Bracho
Zaragoza	Vicente González Moreno	Domingo Estanislao Loaces
Mallorca	Antonio García de los Ríos	Gregorio Arana
Murcia	Fermín Escalera	Ramón Mondui Varela
Asturias	Pedro Dejoui	Francisco de Paula Caminero
Extremadura	Francisco Hubert	Benito Armiñán
Órdenes Militares	Judas Tadeo Rojo	Francisco Javier Llamas
Castilla	Manuel Navas Campomanes	Francisco Hevia

Tabla 7.76. Unidades gemelas en España y México (1818)

CUBA	PUERTO RICO	FILIPINAS
Regimiento Infantería Alfonso XIII 62	Batallón Cazadores Valladolid 21	Batallón Cazadores Legaspi 68
Regimiento Infantería María Cristina 63	Batallón Cazadores Colón 23	Batallón Cazadores Iberia 69
Regimiento Infantería Simancas 64	Batallón Cazadores Alfonso XIII 24	Batallón Cazadores Magallanes 70
Regimiento Infantería Cuba 65	Batallón Cazadores Patria 25	Batallón Cazadores Mindanao 71
Regimiento Infantería Habana 66	Batallón Artillería de Plaza 12	Batallón Cazadores Visayas 72
Regimiento Infantería Tarragona 67		Batallón Cazadores Joló 73
Regimiento Infantería Isabel la Católica 75		Batallón Cazadores Manila 74
Batallón Cazadores Cádiz 22		Escuadrón Cazadores Filipinas
Regimiento Caballería Hernán Cortés 29		Regimiento Artillería de Plaza
Regimiento Caballería Pizarro 30		Batallón de Ingenieros
Batallón Artillería de Plaza 10		
Batallón Mixto de Ingenieros		

Tabla 7.77. Ejército de Ultramar (1895)

8. EJÉRCITO ACTUAL

FUERZAS ARMADAS REPUBLICANAS			INI	FIN	FUERZAS ARMADAS NACIONALES			INI	FIN
Ministerio de la Guerra	1931	1936	1936	Ministerio de Defensa Nacional	1936	>>	1936	1939	
Ejército de la República				Ejército de Tierra					
Marina de guerra				Armada					
Alta Comisaría de Marruecos				Alta Comisaría de Marruecos					
Estado Mayor Central	1936	1937	1937	Milicia nacional (Falange Tradicionalista JONS)	1937	1977	1937	1977	
Ministerio del Ejército				Ministerio del Ejército					
Ministerio de Marina y Aire				Ministerio de Marina					
Milicias republicanas				Ministerio del Aire					
Ejército popular				Ejército del Aire					
Comisariado General de Guerra				Reserva obligatoria					
Ministerio de Defensa Nacional				Alto Estado Mayor					
Aviación republicana	1939	1939	1939	Consejo Supremo de Justicia Militar	1939	>>	1939	2001	
Servicio de Información Militar				1980					
Brigadas internacionales				1982					
	1937	1938	1938	Africa Occidental Española	1946	1976	1946	1976	
				Organización Contrsubversiva Nacional				1968	1972
				Servicio Central de Documentación				1972	1977

Tabla 8.1. Fuerzas Armadas (1931-1977)

EMPLEO	INF.	CAB.	ART.	ING.	INT.	SAN.	AVN.	TOTAL
Subteniente	128	13	51	27	7	4	4	234
Subayudante	396	52	157	87	25	16	14	747
Brigada	849	93	359	171	50	36	26	1584
Sargento primero	998	102	389	201	50	45	30	1815
Subtotal	2371	260	956	486	132	101	74	4380
Sargento	2588	245	990	536	128	97	94	4678
TOTAL	4959	505	1946	1022	260	198	168	9058

Tabla 8.2. Suboficiales y sargentos (1932)

ÍNDICE	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Nacimientos	637 921	632 535	613 691	565 801	506 120	419 848	627 757	507 776	527 703	603 430	598 689	618 022
Defunciones	388 825	384 567	413 579	472 134	484 940	470 114	424 888	484 367	384 702	349 046	345 712	327 045
SALDO	249 096	247 968	200 112	93 667	21 180	-50 266	202 869	23 409	143 001	254 384	252 977	290 977
VÍCTIMAS		0	29 012	87 567	100 373	85 547	40 321	99 800	135			442 755

Estimación del incremento de defunciones tomando como dato de referencia las de 1935.

Tabla 8.3. Mortandad durante la guerra Civil e inmediata posguerra

EMPLEO	EM	INF	CAB	ART	ING	INT	SAN	VET	FAR	JUR	AUT	SESP	TOTAL
Generalísimo	1												1
Teniente general	7												7
General división	45												45
General brigada	92												92
Generales	145												145
Coronel	26	174	27	70	39	16	21	5	4	5		11	398
Teniente coronel	58	357	57	165	89	56	65	13	14	21		133	1 028
Comandante	72	656	125	428	257	139	207	35	38	29		275	2 261
Capitán		2 341	378	893	506	349	513	133	91	40		240	5 484
Teniente/alférez		4 645	636	2 416	1 108	352	801	179	92	40		1 304	11 603
Oficiales	156	8 203	1 223	3 972	1 999	912	1 607	365	239	135		1 963	20 774
Brigada		1 881	248	1 067	560	67	63	13				61	3 960
Sargento		7 293	712	2 535	2 467	148	151	13	19			89	13 427
Maestro banda		110	19	54	29		1						213
Suboficiales		9 284	979	3 656	3 056	215	215	26	19			150	17 600
Cabo 1º		4 842	210	1 795	857	82	115	11	12		243	33	8 200
Cabo banda		320	22	64	63	12	2						483
Cabo		25 185	1 950	7 937	6 158	348	534	52	80		1 192	191	43 627
Corneta/trompeta		2 912	374	1 169	562	61	54					17	5 149
Tambor		672		6	129	6	6						819
Educando		643		6	152	4	16						821
Soldado 1ª		2 342	939	1 442	1 535	53	8	1			395	53	6 768
Soldado 2ª		127 507	11 933	43 443	40 552	5 036	5 662	664	494		4 214	12 978	252 483
Tropa		164 423	15 428	55 862	50 008	5 602	6 397	728	586		6 044	13 272	318 350
TOTAL	301	181 910	17 630	63 490	55 063	6 729	8 219	1 119	844	135	6 044	15 385	356 869

Tabla 8.4. Plantilla de personal militar europeo (1940)

EMPLEO	INF	CAB	ING	TOTAL
Capitán	11	4		15
Teniente/alférez	196	23		219
Fokaha	12	5		17
Sargento	535	44		579
Cabo	1 985	179	18	2 182
Trompeta	865	94		959
Soldado 1ª	186	132		318
Soldado 2ª	20 045	1 767	236	22 048
TOTAL	23 835	2 248	254	26 337

Tabla 8.5. Plantilla de personal militar indígena (1940)

TOPOG.	PAX	CARTOG.	PAX	MAR	PAX	MÚSICA	PAX	OFICINAS	PAX	CASE	PAX	TOTAL
								Archiv. 1º	2			2
Mayor	1	Subinspector	1					Archiv. 2º	9			11
Oficial 1ª	8	Jefe 1ª	4	Capitán	2	Director 1ª	5	Archiv. 3º	31			50
Oficial 2ª	20	Jefe 2ª	8	Patrón 1º	2	Director 2ª	11	Oficial 1º	149			190
Oficial 3ª				Patrón 2º	4	Director 3ª	12	Oficial 2º	574			590
Oficiales	29	Oficiales	13	Oficiales	8	Oficiales	28	Oficiales	765			835
Brigada	30	Subjefe taller	10	Sargento	16	Subdirector	27			Subalt. 1	743	826
Sargento	60	Maestro 1ª	30	Calafate	4	Músico 1ª	203			Subalt. 2	2 654	2 951
				Carpintero	6	Músico 2ª	310			Subalt. 3	1 639	1 955
						Músico 3ª	705			Subalt. 4	155	860
						Educando	312			Subalt. 5	149	461
Suboficiales	90	Suboficiales	40	Suboficiales	26	Suboficiales	1 557			Subof.	5 340	7 053
Cabo	120	Maestro 2ª	50	Cabo	32							202
				Trompeta	4							4
Soldado 1ª	40	Obrero 1ª	6	Soldado 1ª								46
Soldado	960	Obrero 2ª	150	Soldado	124							1 234
Tropa	1 120	Tropa	206	Tropa	160							1 486
TOTAL	1 239	TOTAL	259	TOTAL	194	TOTAL	1 585	TOTAL	765	TOTAL	5 340	9 382

Tabla 8.6. Plantillas de cuerpos asimilados (1940)

UNIDAD	PAX	UNIDAD	PAX	CATEGORÍA	PAX
Batallón de infantería 1	633	Cuartel general	13	Generales	0
Batallón de infantería 2	633	Grupo de artillería	519	Jefes	7
Batallón de infantería 3	633	Grupo de sanidad	145	Oficiales	155
Batallón de infantería 4	633	Compañía mixta de ingenieros	346	Suboficiales	249
Subtotal infantería	2532	Sección de intendencia	42	CASE	60
Escuadrón de caballería	141	Servicio de municionamiento	138	Cuadros de mando	471
Unidades de combate	2673	Unidades de apoyo	1203	Tropa	3405
		TOTAL	3876	TOTAL	3876

Tabla 8.7. Brigada mixta del Ejército popular (1936)

EMPLEO	1956	1966	1986	1996	2006
General de ejército					649 405
Teniente general	7 500	18 500	121 222	307 868	599 489
General de división	5 666	17 500	117 890	265 890	547 077
General de brigada	4 808	16 500	114 558	260 363	493 168
Coronel	3 458	15 000	111 226	245 037	452 237
Teniente coronel	3 092	14 000	107 894	230 419	416 963
Comandante	2 608	13 000	104 562	217 889	391 340
Capitán	2 083	12 500	101 230	208 757	361 723
Teniente	1 583	12 000	97 898	180 445	324 120
Alférez	1 346	10 000	65 900	173 258	292 507
Suboficial mayor				194 890	349 078
Subteniente		9 500	63 901	185 758	326 283
Brigada	1 346	8 500	61 902	145 036	296 666
Sargento primero		7 000	59 903	140 409	278 364
Sargento	1 167	6 500	57 904	135 236	261 892

Tabla 8.8. Retribuciones básicas (1956-2006)

EMPLEO	INFANTERÍA			CABALLERÍA			ARTILLERÍA			INGENIEROS			LOGÍSTICA		
	RIL	RCZM	RICC	RCZ	RDR	RMX	RATP	RAMÑ	RAAA	BZ	BT	RPN	RAU	GINT	GSAN
Coronel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Teniente coronel	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
Comandante	4	4	3	3	3	3	4	4	3	1	1	3	4	1	1
Capitán	17	16	8	11	10	10	12	12	7	4	4	8	24	7	5
Teniente o alférez	47	45	23	30	28	28	40	40	21	11	8	20	75	14	11
Capitán médico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		2
Teniente médico	2	2	1		1					1		2	2	1	3
Veterinario	1	1		2		2	1	3							
Oficiales	75	72	39	50	46	47	61	63	35	17	15	37	109	24	23
Brigada	17	16	9	11	10	10	18	18	11	4	4	12	24	7	7
Sargento	66	76	42	31	44	34	39	39	30	17	23	22	191	15	19
Maestro banda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Suboficiales	84	93	52	43	55	45	58	58	42	21	28	35	215	22	26
Armero	4	4	2	1	1	1	1	1	1			1			
Herrador	1	4		15	1	9	3	9		1	1				
Guarnicionero	1	4		1		1	3				1				
Mecánico				1			2	9	2						
Electricista									4						
Maestro taller			2						1			1	3		
Auxiliar taller			9				10	10	4	2	2	2	19		
Carpintero / celador							1	1	1			1			
CASE	6	12	13	17	2	11	20	30	13	3	4	5	22		
Cabo primero	57	55	26	11	17	13	31	31	10	15	13	12		10	17
Cabo banda	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	331	1	
Cabo	271	285	72	102	101	95	136	136	71	71	54	87		38	60
Corneta/trompeta	35	34	9	27	20	21	22	22	12	10	8	8		6	6
Tambor	9	9								3					
Educando	9	9								3	3	4			1
Soldado primera	27	33	18	73	45	51	27	26	13	8	23	24	119	6	
Soldado segunda	1 395	1 511	506	674	494	577	683	966	328	357	350	548	3 674	580	720
Tropa	1 807	1 940	632	888	678	758	900	1 182	435	468	454	684	4 124	641	804
TOTAL	1 972	2 117	736	998	781	861	1 039	1 333	525	509	501	761	4 470	687	853

Tabla 8.9. Plantillas de unidades elementales (1940)

CATEGORÍA	EJÉRCITO DE TIERRA	ARMADA	EJÉRCITO DEL AIRE	CUERPOS COMUNES	GUARDIA CIVIL	TOTAL
Generales	172	71	78	40	65	426
Oficiales	14 753	4 898	5 636	3 059	3 875	32 221
Suboficiales	16 206	5 232	6 620	702	8 328	37 088
Tropa	54 847	14 023	12 155		71 784	152 809
Militares	85 978	24 224	24 489	3 801	84 052	222 544
Funcionario	650	790	285	1 948		3 673
Laboral	4 095	1 647	2 675	2 504		10 921
Estatutario				2 402		2 402
Civiles	4 745	2 437	2 960	6 854		16 996
Alumnos	12 515	2 662	4 624	466	4 259	24 526
Reservistas	4 101	1 415	1 602	567		7 685
Otros	16 616	4 077	6 226	1 033	4 259	32 211
TOTAL	107 339	30 738	33 675	11 688	88 311	271 751

Tabla 8.10. Personal en las Fuerzas Armadas (01/01/2022)

EMPLEO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	EMPLEO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Capitán general				Suboficial mayor		235	235
General de ejército		4	4	Subteniente	4	3 986	3 990
Teniente general		18	18	Brigada	93	3 961	4 054
General de división		48	48	Sargento primero	436	3 415	3 851
General de brigada	1	101	102	Sargento	270	3 806	4 076
Generales	1	171	172	Suboficiales	803	15 403	16 206
Coronel	2	1 619	1 621	Cabo mayor	8	912	920
Teniente coronel	31	2 431	2 462	Cabo primero	1 103	6 706	7 809
Comandante	61	2 437	2 498	Cabo	2 795	11 854	14 649
Capitán	106	2 342	2 448	Soldado de primera		27	27
Teniente	127	5 597	5 724	Soldado	3 797	27 645	31 442
Oficiales	327	14 426	14 753	Tropa	7 703	47 144	54 846
				TOTAL	8 834	77 144	85 978

Tabla 8.11. Personal ET por empleo y sexo (01/01/2022)

MINIST.	SECRET.	SUBSEC.	DIR. GEN.	OTROS	SIGLA	INI
Ministerio de Defensa					MINISDEF	
		Subsecretaría			SUBDEF	1977
			Secretaría General Técnica		SEGENTE	
			Dirección General de Personal		DIGENPER	1984
			Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza		DIGEREN	1996
			Organismos subordinados			
			Asesoría Jurídica General de la Defensa			1977
			Intervención General de la Defensa			
			Inspección General de Sanidad		IGESAN	2012
			Delegaciones de Defensa			
			Organismos adscritos			
			Arzobispado Castrense			1950
			Instituto Social de las Fuerzas Armadas		ISFAS	1975
			Consejo de Personal		COPERFAS	2011
			Observatorio para la Igualdad			
			Consejo Superior del Deporte Militar			2018
			Secretaría General de Política de Defensa		SEGENPOL	1977
			Dirección General de Política de Defensa		DIGENPOL	1984
			Agregados militares en embajadas			
			Organos asesores			
			Consejos superiores de los tres ejércitos			1984
			Juntas superiores de los cuatro cuerpos comunes			1991
			Gabinete Técnico			1977
			Dirección de Comunicación Institucional			2010
		Secretaría de Estado			SEDEF	1984
			Dirección General de Armamento y Material		DGAM	1977
			Dirección General de Asuntos Económicos		DIGENECO	1984
			Dirección General de Infraestructura		DIGENIN	
			Otros organismos			
			Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial		INTA	1942
			Ingeniería de Sistemas para la Defensa		ISDEFE	1985
			Junta de Enajenación de Bienes Muebles y Productos			2000
			Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento		INVIED	2010
		Centro Nacional de Inteligencia			CNI	1977
Fuerzas Armadas						
		Estado Mayor de la Defensa			EMAD	1984
			Estado Mayor Conjunto		EMACON	
			Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional		CESEDEN	1964
			Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas		CIFAS	2004
			Mando Conjunto del Ciberespacio		MCCE	2013
			Representantes militares en organismos internacionales			
			Mando de Operaciones		MOPS	2005
			Mando Conjunto de Operaciones Especiales		MCOE	2014
			Mandos operativos permanentes			
			Mando Operativo Terrestre		MOT	2020
			Mando Operativo Marítimo		MOM	
			Mando Operativo Aeroespacial		MOA	
			Unidad Militar de Emergencias		UME	2006
		Ejército de Tierra			ET	1936
		Armada			AE	
		Ejército el Aire			EA	1939
Ministerio del Interior						
		Dirección General de la Guardia Civil (régimen militar)			GC	1936

Tabla 8.12. Ministerio de Defensa (2020)

CUARTEL GENERAL	SIGLA	INI	FUERZA	SIGLA	INI
Gabinete del JEME		1977	Fuerza Terrestre	FUTER	2002
Asesoría Jurídica del Ejército			Mando de Canarias	MCAN	1994
Intervención delegada			C. Gral. Terrestre Alta Disponibilidad	CGTAD	2001
Estado Mayor del Ejército	EME	1939	APOYO A LA FUERZA	SIGLA	INI
Jefatura de Sistemas de Información	JCISAT	2006	Mando de Personal	MAPER	1977
Instituto de Historia y Cultura Militar	IHYCM	1997	Mando de Apoyo Logístico	MALE	
Regimiento Inmemorial del Rey	RI 1	1987	Mando de Adiestramiento y Doctrina	MADOC	1997
			Inspección General del Ejército	IGE	2005
			Dirección de Asuntos Económicos	DIAE	1973

Tabla 8.13. Ejército de Tierra (2020)

SITUACIONES	VINCULACIÓN	FUNCIÓN	INGRESO	DESTINOS
Activo	Militar de carrera	<i>Mando</i>	Nacionalidad	Antigüedad
Servicios especiales	Militar de complemento	<i>Apoyo al mando</i>	<i>Sexo</i>	Concurso de méritos
Administración civil	<i>Militar de empleo</i>	Operativa	<i>Estado civil</i>	Libre designación
Excedencia	Tropa permanente	Técnica	Edad	ASIGNACIÓN
Suspensión funciones	Contrato larga duración	Logística	Título (cuerpos)	Voluntaria
Suspensión empleo	Compromiso inicial	Administrativa	<i>Examen cultural</i>	Anuente
Reserva	Reservista esp. disponibilidad	<i>Docente</i>	Test psicotécnico	Forzosa
Retiro	Reservista voluntario	ENSEÑANZA	Idioma	PLANTILLA
ASCENSOS	ESPECIALIDAD	<i>Premilitar</i>	Pruebas físicas	<i>Planeamiento</i>
Antigüedad	Fundamental	Formación	Reconocimiento médico	Doctrinal
Selección	Complementaria	Perfeccionamiento	Sin antecedentes penales	Orgánica
Elección	Trayectoria	Altos estudios	Sin piercings o tatuajes	Destino

En cursiva los conceptos desaparecidos.

Tabla 8.14. Régimen de personal

ESPECÍFICOS	ESCALA	ESPECIALIDAD	INI	FIN	COMUNES	ESCALA	ESPECIALIDAD	INI	FIN
General	Oficiales	Operativas	2007	>>	Intervención	Oficiales	Intervención	1985	>>
	Suboficiales	Operativas y técnicas			Jurídico		Jurídico	1988	
	Tropa						Medicina	1989	
Intendencia		Intendencia	1936				Farmacología		
Ingenieros politécnicos	Oficiales	Armamento y material	1940		Sanidad		Veterinaria		
	Oficiales y técnica	Construcción y electricidad	1989				Odontología	1997	
		Telecomunicaciones y electrónica			Enfermeros	Enfermería	1989		
	Técnica	Mecánica			Música	Oficiales	Dirección	2010	
		Química	2016			Suboficiales	Instrumentista	1989	

Tabla 8.15. Cuerpos en activo

CUERPO	INI	FIN	DESTINO	
Tropas de Socorro de Cruz Roja		1971	Cuerpos facultativo y táctico de Cruz Roja	
Suboficiales de mando	1931	1937	A extinguir	
	1939	1974	Escala de suboficiales de mando	
Auxiliar subalterno del Ejército (CASE)	1932	1957	Cuerpo de suboficiales especialistas	
General de las armas		2007	Cuerpo general	
Sanidad del Ejército		1989	Cuerpo sanidad de las Fuerzas Armadas	
Farmacia del Ejército				
Veterinaria del Ejército				
Jurídico del Ejército				
Música militar		1989	Cuerpo de música de las Fuerzas Armadas	
Mutilados	1937		A extinguir	
Intervención del Ejército		1985	Cuerpo de intervención de las Fuerzas Armadas	
Técnico del Ejército	1940	1943	Cuerpo de ingenieros de armamento y construcción	
Eclesiástico		1989	Servicio de Asistencia religiosa de las FAS	
Oficinas militares		1974	A extinguir	
Auxiliar de damas de sanidad militar	1941	2003	Reserva voluntaria	
Ingenieros de armamento y construcción	1943	1989	Cuerpo de ingenieros Politécnicos del Ejército	
Obrero y topográfico	1944	1974	A extinguir	
Auxiliar de ingenieros de armamento y construcción				
Ayudantes de ingenieros de armamento y construcción	1945	1989		
Practicantes de sanidad		1972		
Practicantes de farmacia				
Suboficiales especialistas		1957	1974	
Auxiliares especialistas				
Cuerpo facultativo de Cruz Roja		1971	1988	Voluntariado en Cruz Roja
Cuerpo táctico de Cruz Roja				
Ayudantes técnicos sanitarios militares	1972	1989	Cuerpo sanidad de las Fuerzas Armadas	
Especialistas	1974	2007	Cuerpo general	
Cuerpo especial de damas de sanidad militar	1977	2003	Reserva voluntaria	
Voluntariado en Cruz Roja	1989	2001	Suprimido	

Tabla 8.16. Cuerpos extinguidos

ENTIDAD U ORGANISMO	INI	FIN	DESTINO
Hijas de la Caridad	1793	2018	Finalización de su servicio en hospitales militares
Asociación pro-Huérfanos de la Guardia Civil		>>	
Patronato de Casas Militares		1991	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
Servicio de Puentes y Caminos de Cataluña	1939	1943	Servicio Militar de Construcciones
Servicio Geográfico y Cartográfico		1997	Centro Geográfico del Ejército
Servicio Histórico Militar			Instituto de Historia y Cultura Militar
Patronato de Huérfanos de Militar	1940	1943	Patronatos de huérfanos de las tres escalas
Patronato de Huérfanos de Oficiales			
Patronato de Huérfanos de Suboficiales	1943	1981	Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra
Patronato de Huérfanos de Tropa			
Servicio Militar de Construcciones		2015	Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento
Servicio de Cría caballar	1945	1991	Ministerio de Defensa
Patronato del Seguro de Enfermedad			
Patronato Militar del Seguro de Enfermedad	1946	1975	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
Mutua Benéfica del Ejército de Tierra			
Mutua Benéfica de la Guardia Civil	1949	1991	Disuelta
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	1975	>>	
Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra	1981		
Gerencia de Infraestructura para la Defensa	1984	2009	Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento
Servicio Religioso de las Fuerzas Armadas	1990	>>	
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	1991	2009	Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento
Centro Geográfico del Ejército			
Instituto de Historia y Cultura Militar	1997	>>	
Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento	2009		
Cáritas Castrense	2012		

Tabla 8.17. Instituciones y organismos

ESCALA	INI	FIN	DESTINO
Directores músicos	1932	1972	Escala de suboficiales músicos
Legionaria de jefes y oficiales	1933		A extinguir
Legionaria de suboficiales		1989	Escala básica de suboficiales
Activa de jefes y oficiales	1936		Escala superior de jefes y oficiales
Complemento de jefes y oficiales			A extinguir
Reserva	1939	>>	
Oficiales ingenieros de armamento y construcción	1940	1957	
Oficinas militares		1974	
Damas auxiliares de sanidad militar	1941	2003	A extinguir
Complemento de suboficiales			
Honorífica de jefes y oficiales	1942	1989	
Mar de oficiales			
Mar de suboficiales			Escala básica de suboficiales
Auxiliar de jefes y oficiales de las armas	1944	1974	A extinguir
Auxiliar de jefes y oficiales de los cuerpos			
Ayudantes de ingenieros de armamento y construcción		1997	Escala técnica de ingenieros
Auxiliares de ingenieros de armamento y construcción	1945	1974	Especial de oficiales especialistas
Practicantes		1957	
Auxiliar de jefes y oficiales especialistas	1957	1974	A extinguir
Suboficiales especialistas			
Ayudantes técnicos sanitarios militares	1972	1989	Escala media de oficiales
Especial de jefes y oficiales de mando		1989	Escala media de jefes y oficiales
Especial de jefes y oficiales especialistas			
Especial de oficinas militares	1974	1974	A extinguir
Básica de suboficiales de mando		2007	Escala de suboficiales
Básica de suboficiales especialistas			
Guardia Real			A extinguir
Suboficiales músicos	1976	1989	Escala de instrumentistas
Directores y subdirectores músicos			Escala de directores músicos
Damas enfermeras de sanidad militar	1977	2003	A extinguir
Superior de jefes y oficiales		2007	Escala de oficiales (grado)
Media de jefes y oficiales	1989	1999	Escala de oficiales (diplomatura)
Técnica de oficiales ingenieros	1997	>>	
Oficiales (diplomatura)	1999	2007	Escala de oficiales (grado)
Oficiales (grado)			
Suboficiales	2007	>>	
Tropa			
Oficiales enfermeros	2008		

Tabla 8.18. Escalas

ESCALA	OTAN	CATEGORÍA	OTAN	EMPLEO	TRADUCCIÓN	OTAN	ANT	INI	FIN	
Oficiales	Officers	Oficiales generales	<i>National title (*)</i>	Generalísimo	<i>Marsbal</i>	OF-10	1685	1936	1975	
			Capitán general	<i>Captain general</i>		1297	1947			
			<i>General officers</i>	General de ejército	<i>General</i>	OF-9	1999			
				Teniente general	<i>Lieutenant general</i>	OF-8	1495	1939		
				General de división	<i>Major general</i>	OF-7	1889			
		General de brigada		<i>Brigadier general</i>	OF-6					
		Oficiales Superiores	<i>Senior officers</i>	Coronel	<i>Colonel</i>	OF-5	1504			
				Teniente coronel	<i>Lieutenant colonel</i>	OF-4	1522	1936		
				Comandante	<i>Major (commander)</i>	OF-3	1715			
		Oficiales	<i>Junior officers</i>	Capitán	<i>Captain</i>	OF-2	1292			
				Teniente	<i>Lieutenant</i>	OF-1	1049			
				Alférez	<i>Ensign (second lieutenant)</i>		932		2007	
		Alumnos	<i>Candidates</i>	Cadete		OF-D	1706	1942	1989	
				Alumno	<i>Officer candidate</i>					
Suboficiales	Other ranks	Suboficiales superiores	<i>Warrant officers (*)</i>	Suboficial mayor	<i>Command Sergeant major</i>	OR-9	1989		>>	
				Subteniente	<i>Sergeant major</i>		1700	1960		
		Suboficiales	<i>Senior NCO</i>	Brigada	<i>Master sergeant</i>	OR-8	1912	1936		
				Sargento primero	<i>Sergeant first class</i>		OR-7	1707		1960
				Sargento	<i>Sergeant</i>		OR-6	1128		2021
					1936	2021				
Alumnos	<i>Candidates</i>	Alumno	<i>NCO candidate</i>		1974		>>			
Tropa	Other ranks	Cabos	<i>Junior NCO</i>	Cabo mayor	<i>Major corporal</i>	OR-6	1999	2021	2021	
				Cabo primero	<i>First corporal</i>		OR-5	1705	1940	>>
				Cabo	<i>Corporal</i>	OR-4	1500			
		Soldados	<i>Enlisted</i>	Soldado de primera	<i>Private first class</i>	OR-3	1762	1936	1989	
				Soldado	<i>Private</i>	OR-2	1229		>>	
		Alumnos	<i>Candidates</i>	Recluta	<i>Recruit</i>	OR-1	1716			2001
				Aspirante	<i>Private candidate</i>			2002	>>	

(*) Solo en algunos ejércitos

Tabla 8.19. Empleos en las armas

CASE 1932	S	CSE > CAE 1957	G	EEJOE 1984	EMOE 1997	AEOS 2016	
Administración	1	Electricistas	1	Contable	Administración	Electrónica	
Subalterno pericial	2	Armeros		Ayudante farmacia	Abastecimiento	Equipos	
Auxiliar de obras	3	Automovilistas		Protésico dental	Mecánica material	Informática	
Taquimecanógrafa	4	Químicos		Ayudante veterinaria	Mecánica armas	Automoción	
Celador edificios	5	Almacenistas		Ayudante cría caballar	Sistemas electrónicos	Aeronaves	
EE 1940	S	Guarnicioneros		Programador informático	Técnicas de apoyo	Armamento	
Delineante	1	Herradores		Operador informático	EBSE 1997	AEOT 2016	
Dibujante		Remontistas		2	Almacenes y parques	Administración	Sanidad
Taquimetrista		Paradistas		Electricista automoción	Telecomunicaciones	Vehículos	
Fotogrametrista		Picadores		Mecánico helicópteros	Electrónica	Armamento	
Electricista		EBSE 1974	G	Mecánico armas	Electricidad	Aeronaves	
Armero	2	Intendencia	M	Metalúrgico	Informática	Electrónica	
Operador radio		Sanidad		Mecánico máquinas	Automoción	Chapa	
Mecánico conductor		Farmacia		Electricista montador	Instalaciones	Hostelería	
Practicante sanidad		Veterinaria		Electrónico armamento	Metalurgia	Equipos	
Practicante farmacia		Informática		Telecomunicaciones	Aeronaves	Música	
Paradista	3	Almacenes	E	Óptico	Armamento		
Picador		Automoción		Óptico electrónico	Equipos		
Escribiente		Mecánica		Químico	Almacenes		
Telemetrista		Electricidad		Delineante industrial	Cría caballar		
Operador teletipo		Electrónica		Delineante obras			
		Óptica		Topógrafo			
		Química		Cartógrafo e impresor			
		Delineación		Ayudante construcción			
		Topografía					
		Construcción					

S: sección, G: grupo; M: mando; E: especialistas.

Tabla 8.20. Especialidades técnicas

ESPECIALIDAD	ESCALA	ANT REAL	ANT OF	INI	FIN
Caballería		718	Inmemorial		
Ingenieros	Oficiales, suboficiales, tropa	1057	1711	1936	>>
Artillería					1997
Artillería de campaña	Suboficiales, tropa	1342	Inmemorial	1997	>>
Artillería antiáerea y de costa				1997	2010
Artillería antiáerea		1931	2010	2020	
Infantería	Oficiales, suboficiales, tropa	1503	Inmemorial	1936	1997
	Oficiales				>>
Infantería ligera	Suboficiales y tropa	1762		1997	
Infantería acorazada/mecanizada				1922	2020
Transmisiones	Oficiales, suboficiales, tropa	1873	1997		>>
Helicópteros	Suboficiales	1965	2010		2016
Aviación	Oficiales y suboficiales		2016		>>

Tabla 8.21. Especialidades operativas

PRIMER EMPLEO	SEGUNDO EMPLEO		
	Tropa	Suboficiales	Oficiales
Operaciones especiales	Educación física		
Paracaidismo	Policía militar		
Montaña	Protección de autoridades		Adquisición de objetivos
Instrucción tripulaciones	Agente operativo		Castrametación
Instrucción tiro carros	Guía canino	Inteligencia	
Buceo	Operador grúa	Operación de drones	
Guerra electrónica	Apoyo sanitario	Defensa NBQ	
	Guarnicionería	Controlador ataque terminal	
	Maestro banda	Escuela de conductores	
		Aptitud pedagógica	
		Desactivación explosivos	
		Artificiero	
		Instrucción de pilotos	
		Controlador aéreo	

Tabla 8.22. Titulaciones complementarias de primer tramo

OPERATIVAS	LOGÍSTICAS	APOYO AL MANDO
Estado mayor	Recursos humanos	Estadística
Operaciones	Recursos materiales	Sociología
Inteligencia	Administración económica	Investigación operativa
Telecomunicaciones	Riesgos laborales	Información geoespacial

Tabla 8.23. Especialidades de trayectoria

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ANT	INI	FIN
Teatro	General de división	> 2 frentes	1936	1936	1939
Frente		> 2 ejércitos		1938	
Grupo de ejércitos		> 2 divisiones		1936	
Agrupación	Coronel	> 2 grupos		1936	
Columna	Jefe	> 2 hileras	1716	1936	>>
Línea		> 2 filas			
Grupo	Teniente coronel	> 2 subgrupos	1894	1965	
Subgrupo	Capitán	> 2 secciones	1965		
Partida		> 2 patrullas	1718		
Patrulla	Teniente	> 2 pelotones			
Fila	Más antiguo	> 2 soldados frente	1503	1936	
Hilera		> 2 soldados fondo			
Tripulación		> 2 tripulantes	1895		
Binomio		2 soldados	¿?		

Tabla 8.24. Entidades tácticas

ENTIDAD	MANDO	COMPOSICIÓN	ARMA	ANT	INI	FIN			
Fuerzas Armadas	Generalísimo	3 ejércitos	ET + AE + EA + GC	1936	1936	1975			
	Capitán general				1975	>>			
Ejército	General de división	> 2 cuerpos	ET	1500	1936	1939			
	Teniente general				1939	1965			
	General de ejército				1999	>>			
Cuerpo	Teniente general	> 2 divisiones	I + C + A + Z + T + L I + C + A + Z + T + L + H	1834	1939 1965	1965 2006			
División	General de división	> 2 brigadas	I + C + A + Z + T + L	1801	1936 2015	>>			
Mando				1986	2006 1986	2015 >>			
Brigada	General de brigada	> 2 regimientos	A / Z / T / L	1673	1960	1965			
		> 2 grupos	C		1986	1986			
		> 2 regimientos	A		1939	2015			
			C + A + Z + T + L		1965	1984			
			I + C + A + Z + T		1984	2008			
			I + A + Z + T + L		2008	>>			
I + C + A + Z + T + L	1936	1939							
Agrupación		> 2 batallones	I / C	1936	1958	1963			
		> 2 grupos	C + Z + T		1965	1986			
		L	1965		>>				
Tercio	Coronel	> 2 legiones	I	1536	1936	1939			
		> 2 banderas	I + C		1939	1958			
		I	1958		1988				
Regimiento		> 2 batallones	I / Z / T	1521	1936	>>			
		> 2 grupos	C / A						
Grupo		> 2 tabores	I + C C I	1894	1936 1940 2002	1940 1958 1985			
		> 2 escuadrones	C		1936	>>			
		> 2 baterías	A						
		> 2 compañías	Z + T L		1936	1965			
		Batallón	Teniente coronel		> 2 compañías	I / Z / T H	1639	1985	>>
						I	1920	1936	
Bandera			C	1911	1936	1958			
Tabor			I	1911	2002	1985			
Unidad	Comandante	> 2 equipos	OE	1852	1961	>>			
		> 2 helicópteros	H		1965				
		> 2 compañías	Z T / L		1995	2006			
Escuadrón	Capitán	> 2 secciones	C	1503	1936	>>			
Compañía			I / Z / T	1080	1965				
			L		1985				
			H						
Batería			A	1495	1936				
Mía		> 2 fergas	I + C	1926	1975				
Ferga	Teniente o alférez	> 2 nómadas							
Sección		> 2 pelotones		1802 1728					
Pelotón	Sargento o sargento 1º	> 2 escuadras	I / C / A / Z / T / L	1802 1728	1936	>>			
Equipo	Oficial, suboficial, tropa	> 2 guerrilleros	OE	1961					
Escuadra	Cabo o cabo 1º	> 2 soldados	I / C / A / Z / T / L	1500					

Tabla 8.25. Entidades orgánicas

ENTIDAD	MANDO	ANT	INI	FIN
Región militar	Teniente general	1893	1939	2002
Zona militar		1922	1984	1995
Comandancia general	General de división	1841	1939	
Subinspección general	General de brigada	2002		>>
Gobierno militar		1475	1936	

Tabla 8.26. Entidades territoriales

INFANTERÍA	INI	FIN	CABALLERÍA	INI	FIN	ARTILLERÍA	INI	FIN
Línea > ligera (a pie)	1936	1984	Cazadores	1936	1960	Remolcada		
	1996	2015	Dragones			Costa		>>
Montaña			Exploración	1939	>>	Antiaérea cañón	1936	
Carros	1936	>>	Motorizada		1965	Información		
Ciclista		1954	Mecanizada	1940	2015	Montaña		2008
Armas de apoyo	1939		Blindada		1965	Autopropulsada	1943	>>
Motorizada	1944	>>	Ligera blindada	1960		Lanzacohetes	1960	2015
Paracaidista	1954		Ligera acorazada	1965	>>	Antiaérea misil		>>
Aerotransportada		2007	Acorazada (cadenas)			Paracaidista	1965	
Acorazada	1965	>>	Ligera	1996	2009	LOGÍSTICA	INI	FIN
Mecanizada (cadenas)			Acorazada (ruedas)	2001	>>	Intendencia		1986
Mecanizada (ruedas)	1984	1996	Reconocimiento	2008	2015	Automovilismo		
Ligera protegida	1996	2015	Paracaidista	2017	>>	Veterinaria	1936	1989
Protegida	2015	>>				Farmacia		
INGENIEROS	INI	FIN	TRANSMISIONES	INI	FIN	Sanidad		
Zapadores a lomo		2008	Telegrafía óptica		1953	Abastecimiento		
Pontoneros		>>	Telefonía		>>	Transporte	1986	>>
Ferrocarriles	1936		Colombofilia		2008	Apoyo al personal		
Alumbrado		1976	Radiotelegrafía	1936	1953	INTERARMAS	INI	FIN
Caminos		>>	Transmisiones		>>	Cuartel general	1936	
Zapadores motorizados			Radiogoniometría		1980	Defensa NBQ		
Fortificación/fortaleza	1939	1976	Radiodifusión			Operaciones especiales	1957	
Zapadores mecanizados	1965	>>	Radiotelefonía	1953		Policía militar	1960	
Zapadores paracaidistas			Guerra electrónica	1980		Helicópteros	1965	>>
Zapadores anfibios			Red digital	1991	>>	Inteligencia	1988	
Construcción	1976	1996	Satélite	1992		Operaciones psicológicas	1995	
Castrametación	1988	>>	Telefonía digital	2003		Cooperación cívico-militar	1997	
Desactivación de explosivos	2007		Ciberdefensa	2013		Operaciones información	2015	

Tabla 8.27. Especialidad de las unidades

CENTRO	PLAZA	SEXO	CENTRO	PLAZA	SEXO
Amor de Dios	Toro	F	Padrón	Padrón	M
	Zamora	F	Policía Armada	Carabanchel	M/F
Ángeles Custodios	Córdoba	F	Ruiz de Mendoza	Murcia	M
Campano	Cádiz	M	Sagrada Familia	Madrid	F
Duque de Ahumada	Valdemoro	M/F	Sagrado Corazón	Antequera	M
El Salvador	Valladolid	M	Salesianos	Cádiz	M
Fábrica de armas	Palencia	M		Las Palmas	M
Hijas de San José	Pamplona	F		Sevilla	M
	Pinto	F		Santa Cruz	M
Infanta María Teresa	M/F		Salinas	Salinas	F
La Inmaculada	Chamartín	M	San Antonio	Murcia	M
La Milagrosa	Sevilla	F	San Bartolomé	Málaga	M
La Unión	Carabanchel	F	San José	Pozuelo	F
Las Mercedes	Madrid	M/F		Salamanca	M/F
María Auxiliadora	Las Palmas	F	San Juan Bosco		F
	Madrid	F	San Juan Evangelista	Madrid	M
	Santa Cruz	F	Santa Bárbara y San Fernando	Carabanchel	M
	Sevilla	F	Santa Cruz	Oleiros	M/F
María Cristina	Aranjuez	F	Santa Inés	Sevilla	F
	Guadalajara	M/F	Santa María de Nieva	Nieva	M
	Toledo	M	Santiago	Carabanchel	M
Marqués de Vallejo	Valdemoro	Valladolid		M	
Montserrat	Valladolid	M	Santísima Trinidad	Palencia	F
Nuestra Señora de Luján	Málaga	F		Santander	F
Nuestra Señora del Carmen	Oronoz	F	Santo Domingo	Úbeda	M
Nuestra Señora del Pilar	Málaga	F	Valdecilla	Santander	F

Tabla 8.28. Colegios de huérfanos

GRUPO DE ESCOLTAS	GRUPO DE HONORES	GRUPO DE APOYO	GRUPO DE LOGÍSTICA	MÚSICA
Compañía de Alabarderos	Compañía Monteros de Espinosa	Compañía de Seguridad	Compañía de Mantenimiento	Banda
Compañía de Control	Compañía Mar Océano	Compañía de Transmisiones	Compañía de Abastecimiento	Sinfónica
Escuadrón de Escolta Real	Escuadrilla Plus Ultra	Compañía de Apoyo	Compañía de Instalaciones	Pífanos
Batería Real	Unidades especiales	Compañía de Formación	Compañía de Transportes	

Tabla 8.29. Guardia Real

AÑO	EDAD	TOTAL	ACT	DISP	1ª RV	2ª RV	OTRO	VOL	MILICIA	REFERENCIA
1703	18-30	3 a	3 a						Milicia general	RC 03/1703, 11/1709, 11/1726
1730		5 a	5 a							RC 15/12/1730
1734	18-40	12 a							Milicia provincial y urbana	RO 31/01/1734
1741		3 a	3 a							RC 05/12/1741
1746		4 a	4 a							RC 04/12/1746
1761		5 a	5 a							O 16/11/1761, 12/06/1762
1770	17-36	6-8 a	6-8 a							RO 24/11/1770
1800		8 a	8 a							RO 27/10/1800
1821							Sustituto		Mil. Nacional	CDC 1821:138, 1823:101
1824		6 a	6 a						Milicia provincial	CL 1824:89
1835	18-25									CL 1835:495, 1837-2:367
1841		8-7 a	5-7 a		3-0 a				Mil. Prov./nac. No	CL 1836:344, 1841:640, 1844:230
1848										CL 1848:506, 1848:253
1854									Mil. Nacional	CL 1854:371
1856	20-22	8 a	8 a						Mil. Provincial	CL 1856-1:120, 1856:369
1867			4 a		Excedente	4 a			No	CL 1867-1:1231
1870	20	6 a			2 a	6 a				CL 1870-1:384
1873		Voluntario			1 a	2 a			Mil. Nacional	CL 1873:358
1877	20	8 a	4 a		4 a					CL 1877:35, 1878:652
1882										CLET 1882:179, 1883:29
1885	19	12 a			3 a	6 a			No	CLET 1885.1:525
1899			3 a							CLET 1899:145, 1904:449
1909				5 a	6 a	4 a				GM 5/04/1909, 95:779
1912	21									DO 20/01/1912, 15:179
1918		18 a								CLET 1918:222
1924			2 a	4 a					Escala de complemento	CL 1924:442
1930			1 a	5 a	6 a	6 a				CLET 1930:414
1936		Movilización general								
1940									FET-JONS	BOE 20/04/1937, 182:33
1942		24 a	2 a		22 a				Alférez prov. IPS (of. o subof.)	BOE 22/08/1940, 235:5810
1968	20		15-18 m	9-6 m	16 a					BOE 14/03/1942, 92:2349
1971									VITE	BOE 29/07/1968, 181:11083
1984	19	18 a	12 m		14 a				VE (of. o subof.)	BOE 21/12/1971, 304:20670
1989										BOE 12/06/1984, 140:16936
1991									Militar de empleo (oficial o tropa)	BOE 20/07/1989, 172:23129
1999			9 m		3 a					BOE 21/12/1991, 305:41246
2002		Suspendido			Reserva voluntaria				Tropa prof. Oficial de complemento	BOE 19/05/1999, 119:18751
										BOE 10/03/2001, 60:8974

Tabla 8.30. Servicio militar, Milicia y Reserva

CENTRO	SIGLA	PLAZA	INI
Escuela Politécnica Superior del Ejército	ESPOL	Madrid	1940
Centro Nacional de Adiestramiento San Gregorio	CENAD 1	Zaragoza	
Academia General Militar	AGM	Zaragoza	1942
Academia de Artillería	ACART	Segovia	1944
Academia de Caballería	ACAB	Valladolid	1944
Academia de Infantería	ACINF	Toledo	1948
Academia General Básica de Suboficiales	AGBS	Tremp	1974
Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales	EMMOE	Jaca	1975
Centro Nacional de Adiestramiento Chinchilla	CENAD 2	Chinchilla	1978
Academia de Ingenieros	ACING	Hoyo de Manzanares	1986
Escuela de Guerra del Ejército	EGE	Madrid	2000
Academia de Logística	ACLOG	Calatayud	2001
Centro de Formación de Tropa n.º 1	CEFOT 1	Cáceres	2010
Centro de Formación de Tropa n.º 2	CEFOT 2	San Fernando	
Academia de Aviación del Ejército	ACAVIET	Colmenar	2018

Tabla 8.31. Mando de Adiestramiento y Doctrina

N.º	CIR	PROVINCIA	N.º	CIR	PROVINCIA	N.º	CIR	PROVINCIA
1	Colmenar	Madrid	7	Marines	Valencia	13	Figueirido	Pontevedra
2	Alcalá		8	Rabasa	Alicante	14	Palma	Palma
3	Santa Ana	Cáceres	9	San Clemente	Gerona	15	Hoya Fría	Santa Cruz
4	Obejo	Córdoba	10	San Gregorio	Zaragoza	16	Campo Soto > Ceuta	Cádiz
5	Cerro Muriano		11	Araca	Vitoria	17	Viator > Melilla	Almería
6	Viator	Almería	12	El Ferral	León	BI	El Aaiún	Sahara

Tabla 8.32. Centros de instrucción de reclutas (1964-1991)

CENTRO	SIGLA	PLAZA	INI	FIN	DESTINO	
Escuela de Estado Mayor		Madrid		1999	ESFAS	
Academia de Transformación de Infantería 1		Zaragoza		1942	AGM	
Academia de Transformación de Infantería 2		Guadalajara		1944	ACINF (GU)	
Academia de Transformación de Caballería		Valladolid			ACAB	
Academia de Transformación de Artillería		Fuencarral			ACART	
Academia de Transformación Ingenieros y Transmisiones		Burgos			ACING (BU)	
Academia de Transformación de Intendencia		Ávila			ACINT	
Academia de Sanidad del Ejército		Madrid	1940		1975	AAS
Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería		Hoyo de Manzanares		1974	ACINF	
Escuela Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército		Campamento			ACAB	
Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería		Fuencarral			ACART (M)	
Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones		Hoyo de Manzanares			ACING (BU)	
Escuela Logística del Ejército		Villaverde		2001	ACLOG	
Escuela Central de Educación Física		Toledo		2018	EGE	
Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército		Campamento		2003		
Escuela Superior del Ejército		Madrid	1941	1999	ESFAS	
Escuela General de Policía		Chamberí			1986	ENP
Academia Especial de Policía		Canillejas				
Instrucción premilitar superior	IPS	5 zonas + UCO	1942	1971	IMEC	
Escuela de Automovilismo		Carabanchel		1947	ECFP	
Academia Preparatoria Militar de Suboficiales		Villaverde	1943	1956	AAM	
Academia de Guardias Civiles		Úbeda			1996	Disuelta
Academia de Infantería	ACINF (GU)	Guadalajara	1944	1948	ACINF (TO)	
Academia de Ingenieros	ACING (BU)	Burgos			1986	ACING (M)
Academia de Artillería	ACART (M)	Fuencarral			1989	ACART (SG)
Academia de Intendencia	ACINT	Ávila			1992	AGM
Escuela Militar de Montaña		Jaca	1945	1975	EMMOE	
Escuela Central de Formación Profesional	ECFP	Carabanchel	1947	1976	IPE 1	
Escuela de Enfermería Hijas de la Caridad						
Academia Especial de la Guardia Civil		Madrid		1951	1981	AOGC
		Aranjuez		1981		
Academia Auxiliar Militar	AAM	Villaverde	1956	1978	AEM	
Escuela de Aplicación de Sanidad		Madrid	1959	1975	AAS	
Escuela de Helicópteros (Ejército del Aire)		Cuatro Vientos	1960	1980	Ala 78	
Escuela de Estados Mayores Conjuntos		Madrid	1964	1999	ESFAS	
Instrucción militar de la escala de complemento	IMEC	CIR + UCO	1971	1991	SEFOCUMA	
Escuelas Femeninas de Ayudantes Técnicos Sanitarios		5 hospitales	1972	1980	Disueltas	
Centro de Instrucción y Aplicación Fuerzas Aeromóviles	CIAFAM	Colmenar	1973	1976	CEFAMET	
Unidad de Equitación y Remonta	UER	Madrid		1994	EMEC	
Escuela de Formación Profesional 2		Calatayud	1974	1976	IPE 2	
Academia de Artillería	ACART (M)	Fuencarral			1989	ACART (SG)
Academia de Asistencia Sanitaria	AAS	Madrid	1975	1992	EMS	
Instituto Politécnico del Ejército 1	IPE 1	Carabanchel	1976	2008	ACLOG	
Instituto Politécnico del Ejército 2	IPE 2	Calatayud				2001
Centro de Enseñanza de las FAMET	CEFAMET	Colmenar		2018	ACAVIET	
Academia Especial Militar	AEM	Villaverde	1978	1989	AGM	
Escuela Superior de Policía		Ávila	1980	1986	ENP	
Escuela de Formación de Mandos Legionarios		Málaga	1981	1990	Disuelta	
Escuela Interarmas		Zaragoza		2000	EGE	
Centro de Enseñanza ABQ		Madrid	1982	1987	EMDNBQ	
Centro de Cría y Adiestramiento de Perros				1989	ECINDEF	
Escuela Militar de Defensa NBQ	EMDNBQ	Carabanchel		1993	ACING	
Escuela Militar de Intervención		Madrid	1985	2015	ACD	
Escuela Militar de Estudios Jurídicos			1986			
Centro de Formación de IMEC y voluntariado especial 1	CEFIVE 1	Rabasa	1987	2001	Disueltos	
Centro de Formación de IMEC y voluntariado especial 2	CEFIVE 2	Valdespartera				
Centro de Estudios y Sistemas (Escuela de Inteligencia)		Madrid	1988	2000	EGE	
Servicio de Formación de Cuadros de Mando	SEFOCUMA	CEFIVE + UCO	1991	2001	Suspendido	
Escuela Militar de Sanidad	EMS	Madrid	1992	2015	ACD	
Escuela Militar de Ciencias de la Educación		Cádiz				
Escuela Militar de Idiomas		Madrid				
Escuela Militar Ecuestre	EMEC					1994
Escuela de Músicas Militares			2001	2015	ACD	
Centros de Instrucción y Movilización n.º 1	CIMOV 1	Santa Ana	1996	2010	CEFOT 1	
Centros de Instrucción y Movilización n.º 2	CIMOV 2	San Fernando			CEFOT 2	
Escuela de Informática		Madrid	2000	2008	ACING	

Tabla 8.33. Centros de enseñanza extinguidos

CENTRO	DEPENDENCIA	SIGLA	PLAZA	INI
Escuela Militar de Paracaidismo	Ejército del Aire	EMP	Alcantarilla	1947
Escuela de Helicópteros		Ala 78	Armillá	1980
Centro Superior de Estudios de la Defensa	Ministerio Defensa	CESEDEN	Madrid	1964
Escuela Cinológica de la Defensa		ECINDEF	Madrid	1989
Escuela Superior de las Fuerzas Armadas		ESFAS	Madrid	1999
Sección de Enseñanza Ecuestre		SEEC	Madrid	2006
Academia Central de la Defensa		ACD	Carabanchel	2015
Escuela Militar de Emergencias		EMES	Bases UME	2017
Academia de Guardias Civiles	Ministerio Interior	AGSGC	Baeza	1981
Escuela Nacional de Policía		ENP	Ávila	1986
Academia de Oficiales de la Guardia Civil		AOGC	Aranjuez y El Escorial	1999
Academia de Suboficiales de la Guardia Civil		ASGC	El Escorial	2018

Tabla 8.34. Centros de enseñanza ajenos al Ejército

CUERPO	CARÁCTER	INI	FIN	DESTINO
Carabineros del Reino	Militar	1842	1939	Disuelto
Guardia Civil		1844	1936	Guardia Nacional Republicana
		1936	>>	
Mozos de Escuadra de Barcelona	Mixto	1877	1939	Disuelto
Somatén de Cataluña	Milicia			
Miñones de Álava	Mixto	1882	1992	Ertzaintza
Migueletes de Guipúzcoa		1892	1937	Disuelto
Miñones de Vizcaya				
Dirección General de Seguridad	Mixto	1886	1939	Dirección General de la Policía
		1939	1979	
Cuerpo de Investigación y Vigilancia	Civil	1932	1939	Cuerpo de Seguridad de la República
Cuerpo de Seguridad y Asalto	Militar		1937	
Cuerpo de Vigilantes de Caminos	Militar	1933	1941	Policía Armada y de Tráfico
Guardia Nacional Republicana		1936	1937	Cuerpo de Seguridad de la República
Checas políticas y sindicales	Milicia	1937	1939	Disuelto
Cuerpo de Seguridad de la República	Militar			
Cuerpo General de Policía	Civil	1941	1975	Policía Gubernativa
Policía Armada y de Tráfico	Militar			
Policía Gubernativa	Mixto	1975	1978	CSP y CPN
Cuerpo Superior de Policía	Civil	1978	1986	Cuerpo Nacional de Policía
Cuerpo de Policía Nacional	Militar			
Dirección General de la Policía	Mixta	1979	>>	
Cuerpo Nacional de Policía	Civil	1986		

Tabla 8.35. Cuerpos de seguridad

GUARDIA CIVIL				CARABINEROS		SEGURIDAD Y ASALTO			
N.º	Tercio	N.º	Tercio	N.º	Zona	N.º	Grupo	N.º	Grupo
1	Madrid	13	San Sebastián	1	Barcelona	1	Madrid	10	Oviedo
2	Toledo	14	Madrid	2	Valencia	2		11	Badajoz
3	Barcelona	15	Murcia	3	Alicante	3	Bilbao	12	Valladolid
4	Madrid	16	Málaga	4	Almería	4		13	Murcia
5	Valencia	17	Sevilla	5	Málaga	5	Sevilla	14	Barcelona
6	La Coruña	18	Córdoba	6	Sevilla	6	Valencia	15	
7	Zaragoza	19	Barcelona	7	Salamanca	7	Zaragoza	16	Valencia
8	Granada	20	Guadalajara	8	Madrid	8	Coruña	17	
9	Valladolid	21	Salamanca	9	Coruña	9	Málaga	18	
10	Oviedo	22	Santander	10	San Sebastián				
11	Badajoz	23	Ciudad Real						
12	Burgos	24	Santa Cruz						

Tabla 8.36. Despliegue cuerpos de seguridad (1936)

VALOR	CLASE	INI	FIN	MÉRITO	CLASE	INI	SERVICIO	CLASE	INI	
Laureada de San Fernando	Individual	1811	>>	Medalla del Ejército	Individual	1976	San Hermenegildo (mandos)	Gran cruz	1814	
	Colectiva	1815			Placa					
Medalla militar	Individual	1920	>>	Cruz del Mérito Militar	Roja	1864		Encomienda	1994	
	Colectiva				Azul	1995		Cruz	1814	
María Cristina	Individual	1890	1931	Mención honorífica	Amarilla	1864	Constancia servicio (tropa)	Oro	2002	
Cruz Guerra		1938	>>		Blanca			1864		Plata
Citación orden		1970	>>					1836		Bronce

Tabla 8.37. Recompensas

1931	PROVINCIA	1944	PROVINCIA	1960	PROVINCIA	1984	PROVINCIA	1994	PROVINCIA	
1	Madrid	I	Madrid	I	Madrid	I	Madrid	I	Madrid	
	Toledo		Toledo		Toledo		Toledo			
	Ciudad Real		Ciudad Real		Ciudad Real		Ciudad Real			
	Cuenca		Cuenca		Cuenca		Cuenca			
	Guadalajara		Guadalajara		Guadalajara		Guadalajara			
2	Sevilla	II	<i>Ávila</i>	II	Sevilla	II	<i>Ávila</i>	II	<i>Segovia</i>	
	Córdoba		<i>Segovia</i>		Córdoba		<i>Segovia</i>			
	Cádiz		<i>Cáceres</i>		Cádiz		<i>Cáceres</i>			
	Huelva		<i>Badajoz</i>		Huelva		<i>Badajoz</i>			
	Granada	Sevilla	Córdoba	Sevilla	Córdoba					
	Málaga	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz					
	Almería	Huelva	<i>Badajoz</i>	Huelva	<i>Badajoz</i>					
	Jaén	Valencia	<i>Valencia</i>	Valencia	<i>Valencia</i>					
3	Valencia	III	Alicante	III	Alicante	II	<i>Granada</i>	II	Sevilla	
	Alicante		Castellón		Castellón		<i>Málaga</i>			
	Castellón		Murcia		Murcia		<i>Almería</i>			
	Murcia		Albacete		Albacete		<i>Jaén</i>			
4	Barcelona	IV	Barcelona	IV	Barcelona	III	<i>Ceuta</i>	III	Granada	
	Tarragona		Tarragona		Tarragona		<i>Melilla</i>			
	Lérida		Lérida		Lérida		<i>Peñones</i>			
	Gerona		Gerona		Gerona		Valencia			
5	Zaragoza	V	Zaragoza	V	Zaragoza	III	Alicante	III	Castellón	
	Huesca		Huesca		Huesca		Murcia			
	Teruel		Teruel		Teruel		Albacete			
	Soria		Soria		Soria		Barcelona			
6	Burgos	VI	Burgos	VI	Burgos	IV	Tarragona	IV	Gerona	
	Santander		Santander		Santander		Lérida			
	Logroño		Logroño		Logroño		Gerona			
	Navarra		Navarra		Navarra		<i>Zaragoza</i>			
	Álava		Álava		Álava		<i>Huesca</i>			
	Vizcaya		Vizcaya		Vizcaya		<i>Teruel</i>			
	Guipúzcoa		Guipúzcoa		Guipúzcoa		Burgos			
	Palencia		Palencia		Palencia		Cantabria			
7	Valladolid	VII	Valladolid	VII	Valladolid	V	<i>Soria</i>	IV	Rioja	
	Zamora		<i>León</i>		Zamora		León			
	Salamanca		Zamora		Salamanca		Navarra			
	Segovia		<i>Asturias</i>		Salamanca		Álava			
	Ávila	Coruña	Asturias	Vizcaya						
	Cáceres	Lugo	Coruña	Guipúzcoa						
	8	Coruña	VIII	Orense	VIII	Coruña	VII	Coruña	IV	Coruña
		Lugo		Pontevedra		Lugo		Lugo		
Orense		Granada	Orense	Orense						
Pontevedra		<i>Málaga</i>	Pontevedra	Pontevedra						
Asturias		<i>Almería</i>	Granada	<i>Asturias</i>						
León		<i>Jaén</i>	Málaga	<i>León</i>						
CMM	Baleares	CMG	Baleares	IX	Jaén	VII	MCAN	Santa Cruz		
Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	<i>Melilla</i>							
CMM	Las Palmas	CMG	Las Palmas	IX	<i>Peñones</i>	VII	CMG	Baleares		
Cabo Juby	<i>El Aaiún</i>	<i>El Aaiún</i>	Almería							
GM	Ifni	GM	Río de Oro	CPG	Baleares	ZM	Baleares	CMG	Ceuta	
	Río de Oro		Cabo Juby	CPG	Santa Cruz	ZM	Santa Cruz		Melilla	
	La Agüera		Ifni	GM	Las Palmas		Las Palmas		Peñones	
GM	Fernando Poo	GM	Fernando Poo	GM	Sahara					
	Río Muni		Río Muni		Guinea					
CIR	Ceuta	CIR	Ceuta	CIR		CIR		CIR		
	Tetuán		Yebala							
	Larache		Lucus							
OC	Xauen	OC	Gomara	OC		OC		OC		
	Melilla		Melilla							
CIR	Nador	CIR	Kert	CIR		CIR		CIR		
	Alhucemas		Rif							
	Peñones		Peñones							

En **negrita** las capitales regionales; en *cursiva* las provincias que cambian de región.

Tabla 8.38. Articulación territorial

ENSEÑA	CORBATA	ENTIDAD	BANDERÍN	COLOR
Bandera	No	Acuartelamiento	Plana mayor	Azul
	San Fernando	Regimiento	Servicios	Verde claro
Estandarte	Med. Militar		Primera compañía	Rojo
Histórica	No		Segunda compañía	Amarillo
Guion	Campañas	Batallón	Tercera compañía	Blanco
		Gran unidad	Cuarta compañía	Verde oscuro
		Compañía	Quinta compañía	Negro
Banderín	No	Compañía	Sexta compañía	Naranja
Bandera mochila		Personal	Séptima compañía	Púrpura
Banderola		Vehículos		

Tabla 8.39. Enseñas

ORGANIZACIÓN POSGUERRA (1939-1944)						PENTÓMICA (1958-1960)		REORG. FRANCESA (1965)			
CG 3*	PLAZA	CG 2*	PLAZA	INI	FIN	CG 2*	NOMBRE	CG 1*	PLAZA	INI	FIN
CE I	Madrid	DI 11	Madrid	1939	1965	DIE 11	Guadarrama	BRIDOT I	Madrid	1965	1986
		DI 12	Badajoz		1958						
		DI 13	Madrid		1943						
DI 21	Sevilla	1996	DIE 21		Guzmán el Bueno	BRIDOT II	Córdoba				
DI 22	Algeciras	1958									
DI 23	Granada	1965	DIT 91		Reyes Católicos	BRIDOT IX	Granada				
DI 31	Valencia	1996	DIE 31		Maestrazgo	BRIDOT III	Alicante				
DI 32	Alicante	1958									
DI 41	Barcelona	1965	DIT 41		Gerona	BRIDOT IV	Gerona				
DIM 42	Lérida	1996	DIM 42		Urgel	BRIDOT V	Zaragoza				
DIM 51	Zaragoza	1965	DIM 51	Teruel	BRIDOT VI	Vitoria					
DIM 52	Huesca		DIM 52	Huesca	BRIDOT VII	Gijón					
DI 61	Burgos	1996	DIT 61	Somosierra	BRIDOT VIII	Vigo					
DIM 62	Pamplona	1965	DIM 62	Navarra							
DI 71	Valladolid	1958	DIT 71	Oviedo							
DI 72	Oviedo	1965									
DI 81	Lugo	1943	DIT 81	Galicia							
DI 82	Vigo										
DI 91	Tetuán	1956									
DI 92	Larache										
DI 101	Melilla										
DI 102	Alhucemas										
Reserva general	DC	Alcalá	1965	DC	Jarama						
	DAC	Madrid	1943 2006	DAC	Brunete						

Tabla 8.40. Grandes unidades (1939-1965)

REORGANIZACIÓN FRANCESA (1965)				PLAN META (1984-1987)					
CG 3*	CG 2*	NOMBRE	PLAZA	CG2*	CG 1*	PLAZA	INI	FIN	
FII	DAC 1	Brunete	El Pardo	DAC 1	BRIMZ XI	Madrid	1965	1996	
	DIMZ 2	Guzmán el Bueno	Sevilla		BRIAC XII	El Goloso		>>	
				DIMT 2	BRIMZ XXI	Badajoz		1996	
					BRIMT XXII	Jerez			
	DIMT 3	Maestrazgo	Valencia	DIMZ 3	BRIMZ XXXI	Castellón		>>	
RG			BRIMZ XXXII		Cartagena				
DOT				RG	BRIPAC VI	Alcalá	1986	2002	
					BRILAT VII	Figueirido			
					BRC I	Salamanca			
				BRC II	Zaragoza	1986	2015		
		DIM 4	Urgel	Lérida	DIM 4	BRCZM XLI	Lérida	1965	1996
						BRCZAM XLII	Huesca		2015
		DIM 6	Navarra	Pamplona	DIM 5	BRCZM LXI	San Sebastián	1996	
	CMGCEU	Ceuta	Ceuta	CMGCEU		Ceuta	>>		
	CMGMEL	Melilla	Melilla	CMGMEL		Melilla			
	CPGBAL	Baleares	Palma	ZMBAL	JT Mallorca	Palma	1939	1996	
			JT Menorca		Mahón	1986			
			JT Ibiza		Ibiza				
CPGCAN	JT Tenerife	Santa Cruz	ZMCAN (3*)	JT Tenerife	Santa Cruz	1946	2002		
	JT Las Palmas	Las Palmas		JT Las Palmas	Las Palmas		2008		
	JT Sahara	El Aaiún							

Tabla 8.41. Grandes unidades (1965-1994)

PLAN NORTE (1994-1997)			PLAN ET XXI (2002-2008)							
CG3*	CG2*	CG 1*	CG 3*	CG 2*	CG 1*	NOMBRE	PLAZA	INI	FIN	
RM I	FMD (sin CG)	BRIL III	HRF >> NRDC >> CGTAD				Maestrazgo	Bétera	2001	>>
RM III		BRIL IV					Urgel	San Clemente	1996	2002
RM IV		BRC I					Jarama	Valladolid	1965	
		BRIL V					San Marcial	Araca	1996	2015
FMA (Valencia)	FAR (Madrid)	BRILEG II	FUTER Sevilla	FUL (Madrid)	BRIL V	Alfonso XIII	Viator	1965	>>	
		BRIPAC VI			BRILEG II	Almogávares	Paracuellos			
		BRILAT VII			BRIPAC VI	Galicia	Figueirido			
		BRCZM I			BRIL VII	Aragón	Huesca			
		BRC II			JTM	Zaragoza	1986			
	DIMZ (Burgos)	BRIMZ X		FUL>FUP	BRC II	Castillejos	Guzmán Bueno	Cerro Muriano	1996	>>
		BRIMZ XI		FUP (Burgos)	BRIMZ X	Extremadura	Bótoa	1965		
		BRIAC XII			BRIMZ XI	Guadarrama	El Goloso	1994		
		FAMET			BRILAT VII	Colmenar	1996			
		MOE			BRIAC XII	Rabasa	1996			
	FAMET	MOE								
FDA (sin CG)	CMGCEU	JITF Santa Cruz	MCAN	CMGCEU	Ceuta	Ceuta	1939	>>		
	CMGMEL			CMGMEL	Melilla	Melilla				
	CMGBAL			CMGBAL	Baleares	Palma				
					Tenerife	Santa Cruz			2002	
					BRIL XVI	Canarias			Las Palmas	2008

Tabla 8.42. Grandes unidades (1994-2015)

POLIVALENCIA (2015-2019)			ORGANIZACIÓN ORIENTADA A LA MISIÓN (2020)						
CG3*	CG2*	CG 1*	CG3*	CG2*	CG 1*	NOMBRE	PLAZA	INI	
CGTAD			CGTAD				Bétera	2001	
FUTER (Sevilla)	División San Marcial (Burgos)	BOP-C X	FUTER (Sevilla)	División Castillejos (Huesca)	BR X	Guzmán el Bueno	Cerro Muriano	1996	
		BOP-C XI			BR XI	Extremadura	Bótoa		
		BOP-C XII			BR XII	Guadarrama	El Goloso		
		BOP-C I			BR I	Aragón	Zaragoza		
	División Castillejos (Madrid)	BOP-R II			BR II	Alfonso XIII	Viator	1996	
		BOP-R VII			BR VII	Galicia	Figueirido	1965	
		BOP-R VI			BR VI	Almogávares	Paracuellos		
		FAMET			División San Marcial (Burgos)	FAMET		Colmenar	1994
		MOE				MOE		Rabasa	1996
						MTM		Pamplona	2020
CMGCEU	CMGMEL	CMGBAL	MCAN (Santa Cruz)	CMGCEU	Ceuta	Ceuta	1939		
				CMGMEL	Melilla	Melilla			
				CMGBAL	Baleares	Palma			
MCAN		BOP-R XVI		BR XVI	Canarias	Las Palmas	2008		

Tabla 8.43. Grandes unidades (2015-2020)

EMPLEO	CGBOP	3xRGT	BIMT	BIPR	BIMZ	BICC	GCAC	GACA	BZMZ	GLOG	BCG	TOTAL
General de brigada	1											1
Coronel		3										3
Teniente coronel	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
Comandante	26	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	46
Capitán	1	12	8	8	8	8	6	10	7	7	7	82
Teniente	1		15	15	15	12	9	11	10	4	6	98
Cuerpos comunes	2		4	4	4	4	4	2	2	12	2	40
Oficiales	33	21	30	30	30	27	22	26	22	26	17	284
Suboficial mayor	1	3						1	1	1	1	8
Subteniente	1	12	2	2	2	2	2	6	6	14	20	69
Brigada		15	9	10	10	13	8	15	11	27	30	148
Sargento primero		3	25	29	30	29	26	39	16	32	51	280
Sargento			33	35	35	27	19	46	27		13	235
Suboficiales	2	33	69	76	77	71	55	107	61	74	115	740
Cabo mayor			6	6	6	6	4	6	5	5	5	49
Cabo primero		30	32	41	67	47	22	49	28	44	62	422
Cabo		24	154	176	194	96	77	117	107	110	94	1 149
Soldado			373	384	267	165	125	216	164	163	171	2 028
Tropa		54	564	607	534	314	228	388	304	322	332	3 648
Civil	1										4	5
TOTAL	36	108	664	713	641	412	305	521	387	422	468	4 677

Tabla 8.44. Plantilla teórica brigada polivalente (2015)

1931	NOMBRE 1936	BRI	ORIGEN 1	PLAZA	ORIGEN 2	PLAZA
RI 1	<i>RI Wad Ras 1</i>	1/1	RI Wad Ras 50	Madrid	RI Rey 1	Madrid
RI 2	RI Lepanto 5	1/2	RI Córdoba 10	Granada	RI Reina 2	Córdoba
RI 3	RI Milán 32	2/8	RI Príncipe 3	Oviedo	RI Tarragona 78	Gijón
RI 4	<i>RI Tarifa 11</i>	2/3	RI Princesa 4	Alicante	BCZ Tarifa 5	Alicante
RI 5	RI Aragón 17	1/5	RI Aragón 21	Zaragoza	RI Infante 5	Zaragoza
RI 6	<i>RI León 2</i>	1/1	RI León 38	Madrid	RI Saboya 6	Madrid
RI 7	<i>RI Otumba 9</i>	1/3	RI Otumba 49	Valencia	RI La Corona 71	Almería
RI 8	RI Zamora 29	1/8	RI Isabel la Católica 54	Coruña	RI Zaragoza 12	Santiago
RI 9	RI Granada 6	1/2	RI Soria 9	Sevilla	RI Granada 34	Sevilla
RI 10	<i>RI Badajoz 13</i>	1/4	RI Jaén 72	Barcelona	RI Badajoz 73	Tarragona
RI 11	RI Canarias 39	CAN	RI Las Palmas 66	Las Palmas		
RI 12	RI Zaragoza 30	1/8	RI Zamora 8	Lugo	RI Murcia 13	Vigo
RI 13	<i>RI Guadalajara 10</i>	1/3	RI Mallorca 13	Valencia	RI Guadalajara 20	Valencia
RI 14	RI América 23	2/6	RI América 14	Pamplona	RI Constitución 29	Pamplona
RI 15	RI Pavía 7	2/2	RI Pavía 48	Algeciras	RI Extremadura 15	Málaga
RI 16	<i>RI Castilla 3</i>	2/1	RI Castilla 16	Badajoz	RI Gravelinas 41	Badajoz
RI 17	<i>RI Vitoria 8</i>	2/2	RI Borbón 17	Málaga	RI Álava 56	Málaga
RI 18	<i>RI Almansa 15</i>	2/4	RI Almansa 18	Tarragona	RI Luchana 28	Tarragona
RI 19	RI Galicia 19	2/5	RI Galicia 19	Jaca	BCZM La Palma 8	Jaca
RI 20	RI Valladolid 20	2/5	RI Valladolid 74	Huesca	BCZM Estella 4	Granollers
RI 21	RI Argel 27	2/7	RI Segovia 75	Cáceres	BCM Gomera-Hierro 11	Plasencia
RI 22	RI Gerona 18	1/5	RI Gerona 22	Zaragoza	RI Tetuán 45	Castellón
RI 23	<i>RI Valencia 21</i>	1/6	RI Valencia 23	Santander	RI Andalucía 52	Santoña
RI 24	<i>RI Bailén 24</i>	2/6	RI Bailén 24	Logroño	RI Cantabria 39	Logroño
RI 25	<i>RI Albuera 16</i>	2/4	RI Navarra 25	Lérida	RI Albuera 26	Lérida
RI 26	RI La Victoria 28	2/7	RI La Victoria 76	Salamanca	BCZM Antequera 12	Ciudad Rodrigo
RI 27	RI Cádiz 33	BN	RI Cádiz 67	Cádiz	BCZ Cataluña 1	Puerto Santa María
RI 28	RI Palma 36	BAL	RI Palma 28	Palma	RI Inca 62	Inca
RI 29	RI Mérida 35	BN	RI Ferrol 65	Ferrol	BCZM Mérida 3	Orense
RI 30	RI San Marcial 22	1/6	RI San Marcial 44	Burgos	RI Lealtad 30	Burgos
RI 31	<i>RI Covadonga 4</i>	2/1	RI Covadonga 40	Madrid	RI Asturias 31	Madrid
RI 32	RI San Quintín 25	1/7	RI Isabel II 32	Valladolid	RI Guipúzcoa 53	Valladolid
RI 33	<i>RI Sevilla 34</i>	BN	RI Cartagena 70	Cartagena	RI Sevilla 33	Murcia
RI 34	<i>RI Alcántara 14</i>	1/4	RI Alcántara 58	Barcelona	RI Vergara 57	Barcelona
RI 35	RI Toledo 26	1/7	RI Toledo 35	Zamora	BCZ Chiclana 17	Segovia
RI 36	RI Burgos 31	2/8	RI Burgos 36	León	RI Órdenes Militares 77	Astorga
RI 37	RI Tenerife 38	CAN	RI Tenerife 37	Santa Cruz		
RI 38	<i>RI Vizcaya 12</i>	2/3	RI Vizcaya 38	Alcoy	RI España 46	Lorca
RI 39	RI Baleares 37	BAL	RI Mahón 63	Mahón		
RI 40	<i>RI Simancas 40</i>		Nuevo	Gijón		
RICC 1	<i>RI Carros 1</i>		G Carros Ligeros	Carabanchel		
RICC 2	RI Carros 2		Nuevo	Zaragoza		

En *cursiva* los regimientos disueltos o diezmados en 1936.

Tabla 8.45. Infantería de línea (1931-1936)

NOMBRE 1931	NOMBRE 1936	GU	UNIDAD BASE	PLAZA
BCZ Montaña 1	BCZM Sicilia 8	BRICZM 1	RI Sicilia 7	Pamplona
BCZ Montaña 2	<i>BCZM Asia 2</i>		RI Asia 55	Gerona
BCZ Montaña 3	<i>BCZM Chiclana 1</i>		RI San Quintín 47	Figueras
BCZ Montaña 4	BCZM Garellano 6		RI Garellano 43	Bilbao
BCZ Montaña 5	<i>BCZM Madrid 3</i>	BRICZM 2	BCZM Alfonso XII 3	Seo de Urgel
BCZ Montaña 6	<i>BCZM Ciudad Rodrigo 4</i>		BCZM Reus 6	Barbastro
BCZ Montaña 7	BCZM Arapiles 7		BCZM Ibiza 7	Estella
BCZ Montaña 8	BCZM Flandes 5		RI Cuenca 27	Vitoria
BCZ África 1	BCZ San Fernando 1	AGCZ OC	RI San Fernando 11	Alcazarquivir Larache
BCZ África 2	BCZ Las Navas 2			
BCZ África 3	BCZ Melilla 3	AGCZ OR	RI Melilla 59	Alhucemas Melilla
BCZ África 4	<i>BCZ Llerena 4</i>			
BCZ África 5	<i>BCZ Africa 5</i>	AGCZ OC	RI Ceriñola 42	Larache Tetuán
BCZ África 6	BCZ Ceriñola 6			
BCZ África 7	BCZ Ceuta 7	AGCZ OR	RI Ceuta 60	Melilla Ceuta
BCZ África 8	BCZ Serrallo 8	AGCZ OC		
BI Ciclista	<i>BI Ciclista</i>	DC	BCZM Fuerteventura 10	Palencia>Alcalá
BI Ametralladoras 1-4	<i>BI Ametralladoras 1-4</i>	NTD	BCZ Lanzarote 9	
BI Ametralladoras Posición 1-2	<i>BI Ametralladoras Posición 1-2</i>	COMGE	Nuevo	Ceuta, Melilla

Tabla 8.46. Infantería ligera (1931-1936)

CG 3*	CG 2*	ORIGEN	INI	DESTINO	HISTORIAL	AOF	REAL	PLAZA	
CE I	DI 11	RIP 1	1939	RI Inmemorial 1	Rey	1634	1632	Madrid	
		RIP 4		RI Covadonga 5		1877	1883	Alcalá	
		RIP 2		RI León 38		1694	1703	Madrid	
	DI 12	RI Castilla 3	1936	RI Castilla 16		1793		Badajoz	
		RI Argel 27	1919	RI Argel 27		1776	1919	Cáceres	
		RIP 41	1939	RI Órdenes Militares 37		1793		Plasencia	
	NTCE	Nuevo	1944	RICIC Cantabria 39		1703	1703	Toledo	
RIP 81		1940	RIAM Wad Ras 55	1877		Carabanchel			
CE II	DI 21	RIP 45	1939	RI Lepanto 2	Reina	1808	1550	Córdoba	
		RI Granada 6	1824	RI Soria 9		1509	1591	Sevilla	
		RIP 72	1940	RI Granada 34		1657	1703	Huelva	
	DI 22	RI Pavía 7	1828	RI Extremadura 15		1667	1766	Algeciras	
		RIP 47	1939	RI Pavía 19		1877		San Roque	
		RIP 46		RI Álava 22		1703	1877	Tarifa	
	NTCE	RIP 82	1940	RIAA SM Cabeza 58		Gravelinas	1877	Jerez	
RI Cádiz 33		1904	RIBN Cádiz 41		1904	Cádiz			
CE III	DI 31	RIP 10	1939	RI Tetuán 14		1877		Castellón	
		RIP 9	1939	RI Guadalajara 20		1657		Valencia	
		RIP 49		RI Vizcaya 21		1877		Alcoy	
	RIP 11	RI San Fernando 11		1930		1825	Alicante		
	DI 32	RIP 12	1940	RI Mallorca 13		1682		Lorca	
		RIP 73		RI España 18		1877		Albacete	
	NTCE	RIP 39		RIBN Sevilla 40		1658		Cartagena	
RIP 83		1940	RIAM Ebro 56	1940		Albacete			
CE IV	DI 41	RIP 50	1939	RI Jaén 25		1637	1793	Barcelona	
		RIP 65		RI Badajoz 26		1643	1921	Mataró	
		RIP 51		RI Alcántara 33		1872	1856	Gerona	
	DI 42	RIP 13	Disuelto						Tánger
		RIP 14							
		RIP 15							
	NTCE	RIP 84	1940	RIMP Ultonia 59		1940		Villafranca	
RICC 3		1939	Disuelto			Barcelona			
CE V	DI 52	RI Galicia 19	1842	Disuelto				Alcazarquivir	
		RI Valladolid 20	1920						
		RIP 63	1939						
NTCE	RIP 85	1940	RIAM Belchite 57	Infante	1824	1808	Guadalajara		
	RI San Marcial 22	1873	RI San Marcial 7		1795		Burgos		
CE VI	DI 61	RIP 53	1939	RI Valencia 23	Cuenca	1658	1702	Santander	
		RIP 21		RI Flandes 30		1633	1854	Vitoria	
		RIP 54		RIBN Garellano 45		1877		Bilbao	
	NTCE	RIP 86	1940	RIDCC Bailén 60		1808		Logroño	
		RICC 4	Disuelto					Estella	
CE VII	DI 71	RI Victoria 28	1919	RI Victoria 28	Isabel II	1703	1919	Salamanca	
		RI San Quintín 25	1844	RI San Quintín 32		1877	1847	Valladolid	
		RI Toledo 26	1847	RI Toledo 35		1661	1661	Zamora	
	DI 72	RI Milán 32	1824	RI Milán 3		Príncipe	1537	1570	Oviedo
		RI Simancas 40	1935	RI Simancas 4		1935		Gijón	
		RI Burgos 31	1847	RI Burgos 36		1694		León	
		RI Zaragoza 30	1828	RI Zamora 8		1580	1582	Orense	
DI 81	RIP 71	1940	RI Zaragoza 12	1579		Santiago			
	RI Zamora 29	1877	RI Isabel la Católica 29	1877		La Coruña			
DI 82	RIP 56	1939	RIBN Murcia 42	1694		Vigo			
	RIP 57		RIBN Tarragona 43	1791	1792	Pontevedra			
	RI Mérida 35		1904	RIBN Mérida 44	1904	1856	Ferrol		
RG	DI 23	RI Lepanto 5	1854	RI Córdoba 10	Corona	1566	1583	Granada	
		RIP 8	1939	RI Aragón 17		1711	1672	Málaga	
		RIP 48		RI Nápoles 24		1566	1634	Almería	
	RIP 42	RIMT Saboya 6		1537		1600	Leganés		
	DAC	RIP 43	Disuelto	RIMT Asturias 31		1703		Madrid	
		RIP 44						Toledo	
		RICC 1		RICC Alcázar Toledo 61		Lealtad	1873	1922	Carabanchel
RICC 2		RICC Brunete 62		Princesa	1833	1936	Sevilla		

Tabla 8.47. Infantería de línea peninsular (1943)

CG 3*	CG 2*	ORIGEN	INI	DESTINO	HISTORIAL	AOF	REAL	PLAZA
CE IX	DI 91	RIP 74	1940	RI Ceuta 54		1703		Ceuta
		GFRI Ceuta 3	1914	GFRI Ceuta 3		1914		
		Tercio 2	1925	TL Duque de Alba 2		1925		Dar Riffien
	DI 92	GFRI Tetuán 1	1911	GFRI Tetuán 1		1911		Tetuán
		GFRI 4	1940	GFRI Larache 4		1914		Alcazarquivir
		Tercio 3	1939	TL Juan de Austria 3		1939		Larache
	DI 93	GFRI 6	1940	GFRI Xauen 6		1940		Xauen
		GFRI 8		GFRI Rif 8				Targuist
		GFRI 9		GFRI Arcila 9				Krinda
	NTCE	RIP 89		Disuelto				Larache
RICC 5		1941	RICC Oviedo 63	Otumba	1877		Laucien	
CE X	DI 101	GFRI Melilla 2	1914	GFRI Melilla 2	1914		Nador	
		GFRI 7	1940	GFRI Llano Amarillo 7	1940		Zoco el Had	
		Tercio 1	1920	TL Gran Capitán 1	1920		Tahuima	
	DI 102	RIP 75	1940	RI Melilla 52	1705	1847	Melilla	
		RIP 76		RI África 53	1706	1894	Alhucemas	
		GFRI Alhucemas 5	1922	GFRI Alhucemas 5	1922		Segangan	
	NTCE	RIP 90	1940	Disuelto	1940		Melilla	
GFRI 10		Bab Taza						
CPG BAL	JT MN	RIP 37	1939	RI Mahón 46	1877		Mahón	
	JT PM	RI Palma 36	1877	RI Palma 47	1874	1877	Palma	
		RIP 60	1939	Disuelto			Inca	
	JT IB	RIP 61		RI Teruel 48	1939		Ibiza	
CPG CAN	JTTF	RI Tenerife 38	1900	RI Tenerife 49	1577	1900	Santa Cruz	
	JTLP	RI Canarias 39		RI Canarias 50	1900		Las Palmas	
		Nuevo	1944	RI Ceriñola 51	1877		Fuerteventura	
	AOE	GI Tiradores Ifni 6	1938	GI Tiradores Ifni	1938		Ifni	

Tabla 8.48. Infantería de línea extrapeninsular (1943)

CG 3*	CG 2*	ORIGEN	INI	DESTINO	BATALLÓN	AOF	REAL	PLAZA	
CE IV	DIM 42	RIP 16	1939	ACZM 1	BCZM Navarra 1	1705		Lérida	
					BCZM Albuera 2	1803			
					BCZM Arapiles 3	1847			
		RIP 64	1939	ACZM 2	BCZM Cataluña 4	1762		Berga	
BCZM Barcelona 5	1793				Manresa				
BCZM Alba de Tormes 6	1847				Puigcerdá				
CE V	DIM 51	RI Aragón 17	1824	ACZM 4	BCZM Galicia 10	1534	1762	Jaca	
					BCZM Pirineos 11	1796			
					BCZM Antequera 12	1700	1847		
		RIP 52	1939	ACZM 5	BCZM Ciudad Rodrigo 13	1847		Zaragoza	
					BCZM Las Navas 14	1808	1847		
	BCZM Talavera 15				1872				
	DIM 52	RI Gerona 18	1824	ACZM 3	BCZM Valladolid 7	1694		Huesca	
					BCZM Gerona 8	1792			
		RIP 62	1940	ACZM 6	BCZM Tarifa 9	1925	1847	Sabiñánigo	
					BCZM Barbastro 16	1793			
CE VI	DIM 62	RI América 23	1828	ACZM 7	BCZM Almansa 17	1709	1828	Barbastro	
					BCZM Magallanes 18	1944		Boltaña	
					BCZM América 19	1764		Pamplona	
		BCZM Montejurra 20	1812						
	BCZM Estella 21	1873							
			RIP 24	1939	ACZM 8	BCZM Sicilia 22	1535	1570	San Sebastián
						BCZM Legazpi 23			
						BCZM Colón 24			Irún
CPG BAL			JT IB				BICIC Cádiz 25	1944	
	JT PM				BICC La Cruzada 27	Manacor			
CPG CAN	JT LP				BICC C. Universitaria 28	Canarias			
RG	DAC				BDCC Numancia 26	El Escorial			
CGE					BI Ministerio del Ejército	1940		Madrid	
EJ MAR					BI Disciplinario Cabrerizas	1939		Zeluán	

Tabla 8.49. Infantería de montaña y batallones independientes (1943)

CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 1*	UNIDAD	PLAZA
BRIMZ XI	RIMT Saboya 6	Campamento	BRIPAC	BILPAC Roger de Flor I	Alcalá
	RIMZ Wad Ras 55			BILPAC Roger de Lauria II	Las Palmas
BRIAC XII	RIMZ Asturias 31	El Goloso		BILPAC Ortíz de Zárate III	Sahara
	RIAC Alcázar de Toledo 61	Carabanchel	BRILAT	RILAT Isabel la Católica 29	La Coruña
BRIMZ XXI	RIMT Lepanto 2	Córdoba	BRIRES	RIL Extremadura 15	Algeciras
	RIMZ Castilla 16	Badajoz		RIL Aragón 17	Málaga
BRIMT XXII	RIMIX Soria 9	Sevilla	RG	RDNBQ Valencia 23	Santander
	RIMT Pavía 19	San Roque		RDCC Toledo 35	Zamora
BRIMT XXXI	RIMT Tetuán 14	Castellón			
	RIMIX Vizcaya 21	Bétera			
BRIMT XXXII	RIMT Mallorca 13	Lorca			
	RIMIX España 18	Cartagena			

Tabla 8.50. Infantería Fuerza de Intervención Inmediata (1965)

CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 1*/2*	UNIDAD	PLAZA
BRIDOT I	RIL Inmemorial 1	Madrid	BRCZM XLI	RCZM Arapiles 62	Seo de Urgel
	RIL Órdenes Militares 37	Plasencia		RCZM Barcelona 63	Lérida
	RIMV León 38	Madrid		CIA Esquiadores 4	Viella
BRIDOT II	RIL Álava 22	Tarifa	BRCZAM	RCZAM Galicia 64	Jaca
	RIL Granada 34	Huelva		RCZAM Valladolid 65	Huesca
BRIDOT III	RIL San Fernando 11	Alicante	BRCZM LXI	RCZM América 66	Pamplona
	RIL Guadalajara 20	Valencia		RCZM Sicilia 67	San Sebastián
	RIMV Bailén 60	Cartagena	CIA Esquiadores 6	Estella	
BRIDOT IV	RIL Jaén 25	Barcelona	CMG Ceuta	G Regulares Tetuán 1	Ceuta
	RIL Badajoz 26	Tarragona		G Regulares Ceuta 3	
	RIL Ultonia 59	Gerona		TL Duque de Alba 2	
BRIDOT V	RIL Las Navas 12	Zaragoza	CMG Melilla	G Regulares Melilla 2	Melilla
	RIL Barbastro 43	Barbastro		G Regulares Alhucemas 5	
	RIMV Tarifa 33	Huesca		TL Gran Capitán 1	
BRIDOT VI	RIL San Marcial 7	Burgos	JT Menorca	RIL Mahón 46	Mahón
	RIL Garellano 45	Bilbao	JT Mallorca	RIL Palma 47	Palma
	RIMV Flandes 30	Vitoria	JT Ibiza	RIL Teruel 48	Ibiza
BRIDOT VII	RIL Milán 3	Oviedo	JT Tenerife	RIL Tenerife 49	Santa Cruz
	RIL San Quintín 32	Valladolid		RIL La Palma 53	La Palma
	RIMV Victoria 28	Salamanca	JT Las Palmas	RIL Canarias 50	Las Palmas
BRIDOT VIII	RIL Zamora 8	Orense	JT Sahara	RIL Fuerteventura 56	Fuerteventura
	RIL Mérida 44	Ferrol		G Tiradores de Ifni 1	Ifni
	RIMV Murcia 42	Vigo		G Tiradores de Ifni 2	
BRIDOT IX	RIL Córdoba 10	Granada		AG Tropas Nómadas	El Aaiún
	RIL Ceuta 54	Ronda		TL Juan de Austria 3	
	RIMV Melilla 52	Málaga		CIA CC Bakali	
				BIL Cabrerizas	Cabeza Playa
				TL Alejandro Farnesio 4	Villa Cisneros
				BILEG General Mola XIII	Ifni

Tabla 8.51. Infantería Defensa Operativa del Territorio (1965)

GORRA	TORSO	PIERNAS	DEPORTE	CALZADO	ABRIGO
Montañera	Guerrera abierta	Pantalón recto	Chandal	Botos	Capote 4/4
Campaña	Guerrera cerrada	Pantalón noruego	Camiseta	Botas de 3 hebillas	Gabardina 3/4
Plato	Cazadora	Pantalón campaña	Sudadera	Botas de cordones	Chaquetón 2/4
Teresiana	Sahariana	Pantalón tormenta	Pantalón	Botas <i>gore-tex</i>	Tabardo
Siroquera	Camisa	Pantalón nomadeo	Bañador	Botas de montar	Forro polar
GORRO	Camisola	Calzón de montar	Mallas	Botas de montaña	Impermeable
Isabelino	Candora	Zaragüelles	Calcetas	Botas de esquí	Jersey
Tricornio	Guardapolvo	Falda corta	INTERIOR	Borceguíes	Guantes
<i>Tarbus</i>	Vestido	Falda larga	Camiseta	Zapatos planos	Pasamontaña
Turbante	Corbata	Polainas	Calzoncillo	Zapatos de tacón	Bufanda
Cofia	Pañuelo cuello	Vendas	Braga	Zapatos de charol	<i>Sulham</i>
Femenino	MONO	Calcetines	Sujetador	Zapatillas de deporte	Alquicel
Chambergó	Carrista	Medias	Pijama	Zapatillas de ducha	Abrigo
Boina lateral	Faena		Albornoz	Sandalías	<i>Oreller</i>
Boina frontal	Ignífugo		Pañuelo	Espuelas	<i>Bomber</i>

Tabla 8.52. Vestuario

N.º	REGIMIENTO	BATALLÓN I-III	BATALLÓN II-IV	PLAZA	CG
1	RIL Inmemorial del Rey	BI Guardia Vieja de Castilla		Madrid	CGE
2	RIMZ Reina	BIMZ-C Princesa	BIMZ-C Lepanto	Córdoba	BRIMZ XXI
3	RILAT Príncipe	BILAT San Quintín	BILAT Toledo	Siero	BRILAT VII
6	RIMZ Saboya	BIMZ-C Cantabria	BIMZ-C Las Navas	Bótoa	BRIMZ XI
9	RIMIX Soria	BIMT Tarifa	BICC Argel	Sevilla	BRIMT XXII
10	RIMZ Córdoba	BIMZ-C Almansa	BICC Málaga	Córdoba	BRIMZ XXI
16	RIMZ Castilla	BIMZ-C Alcántara	BICC Mérida	Bótoa	BRIMZ XI
13	RIMZ Mallorca	BIMZ-R Murcia	BIMZ-R San Fernando	Lorca	BRIMZ XXXII
14	RIMZ Tetuán	BIMZ-R Tarragona	BIMZ-R Guadalajara	Castellón	BRIMZ XXXI
17	RIMT Aragón	BIMT Nápoles	BIMT Simancas	Almería	BRIMT XXIII
18	RIMZ España	BIMZ-C Sevilla	BICC Bailén	Cartagena	BRIMZ XXXII
19	RIMT Pavía	BIMT Cádiz	BIMT Álava	San Roque	BRIMT XXII
21	RIMZ Vizcaya	BIMZ-C Barbastro	BICC Otumba	Bétera	BRIMZ XXXI
29	RILAT Isabel la Católica	BILAT Zamora	BILAT Zaragoza	Figueirido	BRILAT VII
30	RIMIX Flandes	BIMT Cuenca	BICC Burgos	Araca	BRIMT LII
31	RIMZ Asturias	BIMZ-C Covadonga		El Goloso	BRIAC XII
34	RIMIX Granada	BIMT Extremadura	BICC Almería	Almería	BRIMT XXIII
45	RIMT Garellano	BIMT Guipúzcoa	BIMT Milán	Bilbao	BRIMT LII
47	RIMT Palma	BIMT Filipinas		Palma	CMG BAL
49	RIMT Tenerife	BIMT Orotava	BIMT Albuera	Santa Cruz	JT TF
50	RIMT Canarias	BIMT Ceriñola	BIMT Antillas	Las Palmas	JT LP
52	RIMT Regulares de Melilla	BIMT Alhucemas	BIMT Rif	Melilla	CMG MEL
54	RIMT Regulares de Ceuta	BIMT África	BIMT Larache	Ceuta	CMG CEU
61	RIAC Alcázar de Toledo	BICC Uad-Ras	BICC León	El Goloso	BRIAC XII
62	RCZM Arapiles	BCZM Alba de Tormes	BCZM Cataluña	Seo de Urgel	BRICZM XLI
63	RCZM Barcelona	BCZM Chiclana	BCZM Badajoz	Lérida	
64	RCZAM Galicia	BCZAM Pirineos	BCZAM Gravelinas	Jaca	BRCZAM XLII
65	RCZAM Valladolid	BCZAM Gerona		Huesca	
66	RCZM América	BCZM Montejurra	BCZM Estella	Pamplona	BRCZM LI
67	RCZM T.º Viejo de Sicilia	BCZM Legazpi	BCZM Colón	San Sebastián	
1	T.º Gran Capitán	BIMZ-R Comandante Franco	BIMT Carlos I	Melilla	CMG MEL
2	T.º Duque de Alba	BIMT Cristo de Lepanto	BIMZ-R Gonzalo de Córdoba	Ceuta	CMG CEU
3	T.º Juan de Austria	BIMT Valenzuela	BIMT Colón	Fuerteventura	JT LP
4	T.º Alejandro Farnesio	BIMT Millán Astray	BOEL Suceso Terrero	Ronda	MALEG
		BIMT La Palma	BIMT Lanzarote	La Palma/Lanzarote	JT TF
		BIMT Mahón	BIMT Teruel	Mahón/Ibiza	CMG BAL
		BIPAC Roger de Flor	Roger de Lauria	Alcalá	BRIPAC
		BIPAC Ortiz de Zárate		Javalí Nuevo	

Tabla 8.53. Denominaciones batallones infantería (1991)

CG 3*	COMPAÑÍA 1965	ADSCRIPCIÓN	PLAZA	GRUPO 1990	PLAZA
RM I	COE Juan Palarea 11	RIL Inmemorial 1	Madrid	GOE Órdenes Militares I	Colmenar
	COE Isidro Mir 12	RIL Órdenes Militares 37	Plasencia		
	COE Francisco Abad 13		Colmenar		
RM II	COE Julián Sánchez 21	RIL Álava 22	Tarifa	Disueltas	
	COE Miguel Quero 22	RIL Granada 34	Huelva		
RM III	COE Milans del Bosch 31	RIL San Fernando 11	Alicante	GOE Valencia III	Rabasa
	COE El Cid 32	RIL Guadalajara 20	Paterna		
RM IV	COE Barón de Eroles 41	RIL Jaén 25	Barcelona	GOE Almogávares IV	Barcelona
	COE General Cabrera 42	RIL Badajoz 26	Tarragona		
RM V	COE Espoz y Mina 51	RIL Las Navas 12	Zaragoza	Disueltas	
	COE Pedro Villacampa 52	RIL Barbastro 43	Huesca		
RM VI	COE Jerónimo Merino 61	RIL San Marcial 7	Castrillo	GOE San Marcial V	Castrillo
	COE Mariano Renovaes 62	RIL Garellano 45	Bilbao		
RM VII	COE Juan Díaz Porlier 71	RIL Milán 3	Oviedo	Disueltas	
	COE Pelayo 72	RIL San Quintín 32	Gijón		
RM VIII	COE Viriato 81	RIL Zamora 8	Orense	GOE La Victoria VI	La Coruña
	COE Pablo Morillo 82	RIL Mérida 44	Lugo		
RM IX	COE Fernández Cañas 91	RIL Córdoba 10	Granada	GOE Santa Fe II	Granada
	COE General Castaños 92	RIL Ceuta 54	Ronda		
CPG BAL	COE José Manso 101	RIL Palma 47	Palma	Disueltas	
CPG CAN	COE Indibil 102	RIL Tenerife 49	Santa Cruz		
	COE Mandonío 103	RIL Canarias 50	Las Palmas		

Tabla 8.54. Unidades de operaciones especiales

1931	NOMBRE 1936	GU	ORIGEN 1	PLAZA	ORIGEN 2	PLAZA	ORIGEN 3	PLAZA
RCZ 1	Castillejos 9	DO 5	Castillejos	Zaragoza	Rey	Zaragoza		
RCZ 2	Calatrava 2	BRC 1	Príncipe	Alcalá	Reina	Alcalá	Calatrava	Vicálvaro
RCZ 3	Villarrobledo 1	BRC 1	Pavía	Madrid	Princesa	Madrid	María Cristina	Aranjuez
RCZ 4	España 5	BRC 3	España	Burgos	Borbón	Burgos		
RCZ 5	Farnesio 10	DO 7	Farnesio	Valladolid	Talavera	Palencia		
RCZ 6	Numancia 6	BRC 3	Alfonso XIII	Vitoria	Almansa	Pamplona		
RCZ 7	Lusitania 8	DO 3	Victoria Eugenia	Valencia	Lusitania	Granada		
RCZ 8	Taxdirt 7	DO 2	Alfonso XII	Sevilla	Sagunto	Córdoba		
RCZ 9	Santiago 3	BRC 2	Santiago	Barcelona	Numancia	Barcelona		
RCZ 10	Montesa 4	BRC 2	Montesa	Barcelona	Tetuán	Barcelona		
GC	Autoametralladoras	DC	Alcántara	Aranjuez				
Disueltos			Villaviciosa	Jerez	Albuera	Salamanca		
			Galicia	Coruña	Treviño	Villafranca		

Tabla 8.55. Caballería (1931-1936)

CG 3*	CG 2*	CG 1*	ORIGEN	DESTINO	ANT	HISTORIAL	ANT	PLAZA	
RG	DAC		Nuevo	GDR Alfambra	1943			Móstoles	
	DC	BRCZ	Escuadrones de varios regimientos	RCZ Santiago 1	1703	RHS Princesa	1833	Alcalá	
				RCZ Calatrava 2		RLN Reina	1697		
		RDR Pavía 4		1684	RCZ María Cristina	1885	Aranjuez		
		RDR Almansa 5		1676	RCZ Alfonso XIII	1876			
		RCZ Montesa 3		1706	RLN Príncipe	1703	Madrid		
		RDR Villarrobledo 6		1875	RCZ Treviño	1885	Badajoz		
	CE I			RCZ Taxdirt	RCZ Sagunto 7	1703	RCZ Alfonso XII	1875	Sevilla
	CE II			RCZ Villarrobledo	RCZ Lusitania 8	1709	RCZ Victoria Eugenia		Valencia
	CE III			RCZ Numancia	RCZ Numancia 9	1707	RCZ Tetuán	1869	Barcelona
CE IV			RCZ Castillejos	RDR Castillejos 10	1869	RLN Rey	1661	Zaragoza	
CE V			RCZ España	RCZ España 11	1659	RLN Borbón	1640	Burgos	
CE VI			RCZ Farnesio	RCZ Farnesio 12	1649	RCZ Albuera	1855	Valladolid	
CE VII			RCZ Villarrobledo	RCZ Talavera 13	1855	RCZ Galicia	1885	Lugo	
CE VIII			Varios	RCZ Villaviciosa 14	1689	RCZ Taxdirt	1910	Melilla	
CE IX				RDR Alcántara 15	1656	RCZ Vitoria	1885	Larache	
CE X			TB Regulares 1,3,4	GC Regulares Tetuán 1	1911	TB Ceuta, TB Larache	1914	Alcazarquivir	
EJ MAR			TB Regulares 2,5	GC Regulares Melilla 2	1914	TB Alhucemas	1922	Nador	
CPG CAN	AOE		Nuevo	EC Autoametralladoras	1939			El Aaiún	

Tabla 8.56. Caballería (1943)

FII	REGIMIENTO	PLAZA	DOT	GRUPO	PLAZA
DAC 1	RCLAC Villaviciosa 14	Retamares	BRIDOT I	GLC I	Getafe
DIMZ 2	RCLAC Sagunto 7	Sevilla	BRIDOT II	GLC II	Córdoba
DIMT 3	RCLAC Lusitania 8	Bétera	BRIDOT III	GLC III	Alcoy
BRC Jarama	RCLAC Santiago 1	Salamanca	BRIDOT IV	GLC IV	Gerona
	RCAC Pavía 4	Aranjuez	BRIDOT V	GLC V	Zaragoza
	RCAC Almansa 5	León	BRIDOT VI	GLC VI	Vitoria
	RCAC Farnesio 12	Valladolid	BRIDOT VII	GLC VII	Gijón
DOT	REGIMIENTO	PLAZA	BRIDOT VIII	GLC VIII	Lugo
DIM 4	RCAC Numancia 9	Barcelona	BRIDOT IX	GLC IX	Jaén
DIM 6	RCAC España 11	Burgos	CPG BAL	GLC X	Inca
CMG CEU	RCLAC Montesa 3	Ceuta	CPG CAN	GLC XI	Tenerife
CMG MEL	RCLAC Alcántara 10	Melilla		GLC Sahariano 1	El Aaiún
				GLC Sahariano 2	Villa Cisneros
				Mías nómadas	El Aaiún

Tabla 8.57. Caballería (1965)

CG 3*	CG 1*/2*	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	CG 1*	UNIDAD	PLAZA
FMA	DIMZ Brunete	RCLAC Villaviciosa 14	Retamares	FDA	CMG CEU	RCAC Montesa 3	Ceuta
	FAR	RCL Lusitania 8	Marines		CMG MEL	RCAC Alcántara 10	Melilla
	BRC Castillejos II	RCAC Pavía 4	Zaragoza	FMD	BRCMV Jarama I	RCLAC Santiago 1	Valladolid
		RCLAC Numancia 9				RCMV Almansa 5	
		RCLAC España 11				RCMV Farnesio 12	

Tabla 8.58. Caballería (1995)

CG 3*	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA	CG 3*	UNIDAD	PLAZA
CE I	RACA 41	Segovia	DI 11	RACA 11	Vicálvaro	RG	RAMIX 1	Cádiz
			DI 12	RACA 12	Mérida		RAMIX 2	Ferrol
CE II	RACA 42	Córdoba	DI 21	RACA 14	Sevilla		RAMIX 3	Cartagena
			DI 22	RACA 15	Ronda		RAMIX 4	Algeciras
			DI 23	RACA 16	Granada		RAMIX 5	Palma
CE III	RACA 43	Paterna	DI 31	RACA 17	Paterna		RAMIX 6	Mahón
			DI 32	RACA 18	Murcia		RAMIX 7	Santa Cruz
CE IV	RACA 44	Barcelona	DI 41	RACA 22	Gerona		RAMIX 8	Las Palmas
			DIM 42	RACA 21	Mataró		RAMIX 9	Bilbao
CE V	RACA 45	Calatayud	DIM 51	RACA 20	Zaragoza		RAMIX 10	Pontevedra
			DIM 52	RACA 29	Huesca	RACTA	Ceuta	
CE VI	RACA 46	Vitoria	DI 61	RACA 25	Vitoria	RG	RACA 61	Ciudad Real
			DIM 62	RACA 24	Logroño		RACA 62	Barcelona
CE VII	RACA 47	Medina	DI 71	RACA 26	Valladolid		RACA 63	Burgos
CE VIII	RACA 48	La Coruña	DI 72	RACA 27	Astorga	RG	RAAA 71	Madrid
			DI 81	RACA 28	Santiago		RAAA 72	Barcelona
CE IX	RACA 49	Tetuán	DI 91	RACA 30	Ceuta		RAAA 73	Zaragoza
			DI 92	RACA 31	Larache		RAAA 74	Jerez
CE X	RACA 50	Melilla	DI 101	RACA 33	Melilla		RAAA 75	Madrid
			DI 102	RACA 32			GAAA 1	Palma
CPG BAL			JT PM	RACA 23	Palma		GAAA 2	Santa Cruz
RG			DAC	RACA 13	Getafe		GAAA 3	Ceuta
			DC	RACA 19	Campamento			

Tabla 8.59. Artillería (1943)

CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA	CG 1*	UNIDAD	PLAZA
BRIDOT I	RACA 13	Getafe	DAC 1	RACA 11	Vicálvaro	RG	RAAA 71	Campamento
BRIDOT II	RACA 42	Córdoba		GAAAL I			Barcelona	RAAA 72
BRIDOT III	RACA 18	Murcia	DIMZ 2	RACA 14	Sevilla		RAAA 73	Sevilla
BRIDOT IV	RACA 22	Gerona		GAAAL II			Jerez	RAAA 74
BRIDOT V	RACA 20	Zaragoza	DIMIT 3	RACA 17	Paterna	RG	RAMIX 1	Bilbao
BRIDOT VI	RACA 25	Vitoria		GAAAL III			Ferrol	RAMIX 2
BRIDOT VII	RACA 47	Medina	DIM 4	RACA 21	Lérida		RAMIX 3	Pontevedra
BRIDOT VIII	RACA 28	La Coruña	DIM 6	RACA 46	Logroño		RAMIX 6	Cartagena
BRIDOT IX	RACA 16	Granada	CMG CEU	RAMIX 30	Ceuta	RAMIX 7	Barcelona	
BRIMZ XI	GACA XI	Campamento	CMG MEL	RAMIX 32	Melilla	BRACATA	RACTA 4	San Fernando
BRIAC XII	GACA XII	El Goloso	CG 3*	UNIDAD	PLAZA		RACTA 5	Algeciras
BRIMZ XXI	GACA XXI	Mérida	FII	RAAAL 26	Valladolid	BRACA	RAIL	Ciudad Real
BRIMT XXII	GACA XXII	Algeciras	CPG BAL	RAMIX 91	Palma		RALCA	Astorga
BRIMT XXXI	GACA XXXI	Paterna		RAMIX 92	Mahón		RACA 63	Burgos
BRIMT XXXII	GACA XXXII	Cartagena	CPG CAN	RAMIX 93	Santa Cruz	BRC	RACA 41	Segovia
BRCZM XLI	GACAM XLI	Lérida		RAMIX 94	Las Palmas	BRIPAC	GACA PAC	Alcalá
BRCZM LXI	GACA LXI	Pamplona		RAMIX 95	Ifni	BRILAT	GACA AT	La Coruña
BRCZAM	RACA 29	Huesca		GAMIX	El Aaiún	BRIRES	RACA 15	Cádiz

Tabla 8.60. Artillería (1965)

CG 1*	UNIDAD	PLAZA	FMA	UNIDAD	PLAZA	FMA	UNIDAD	PLAZA
BRCZM I	GACA I	Huesca	DIMZ	RACA 11	Castrillo	NTCE	RAAA 81	Marines
BRILEG II	GACA II	Viator		RAAA 82	Agoncillo	MACA	RALCA 62	Astorga
BRIPAC VI	GACA VI	Alcalá	FEAC	UNIDAD	PLAZA		RACA 63	San Andrés
BRILAT VII	GACA VII	Figueirido	MACTA	RACTA 4	San Fernando	FDA	UNIDAD	PLAZA
BRIMZ X	GACA X	Cerro Muriano		RACTA 5	Algeciras	MCAN	RAMIX 93	Santa Cruz
BRIMZ XI	GACA XI	Bótoa	MAAAA	RAAA 71	Fuencarral		RAMIX 94	Las Palmas
BRIAC XII	GACA XII	El Goloso		RAAA 72	Zaragoza	CMG BAL	RAMIX 91	Palma
BRC II	RACA 20	Zaragoza		RAAA 73	Tentegorra	CMG CEU	RACA 30	Ceuta
BRIMV III	GACAMV III	Bétera		RAAA 74	El Copero		GAAAL VI	
BRIMV IV	GACAMV IV	San Clemente		RAAA 76	Ferrol	GACTA		
BRIMV V	GACAMV V	Vitoria		FMD	UNIDAD	PLAZA	RAMIX 94	
BRCMV I	RACAMV 41	Segovia		RACAMV 46	San Andrés	GAAAL VII	Melilla	

Tabla 8.61. Artillería (1995)

CG 3*	ING	TRS	PLAZA	CG 2*	ING	TRS	PLAZA
CE I	RZ 1	BT 1	Madrid	DC	GMING		Alcalá
CE II	RZ 2	BT 2	Sevilla	DAC	GMING		Retamares
CE III	RZ 3	BT 3	Valencia	DI 23	BMING		Granada
CE IV	RZ 4	BT 4	Barcelona	CG 3*	ING	TRS	PLAZA
CE V	RZ 5	BT 5	Zaragoza	RG	RFOR 1		Pamplona
CE VI	RZ 6	BT 6	San Sebastián		RFOR 2		Jaca
CE VII	RZ 7	BT 7	Salamanca		RFOR 3		Figueras
CE VIII	RZ 8	BT 8	Lugo		RFOR 4		Algeciras
CE IX	RZ 9	BT 9	Ceuta		RFOR 5		Melilla
CE X	RZ 10	BT 10	Melilla		RPON		Zaragoza
CPG BAL	GMING 1		Palma		AZFFCC		Cuatro Vientos
	GMING 2		Mahón		APMFFCC		Atocha
CPG CAN	BZ CAN		Las Palmas		BMINAS		Viella
		BT CAN	Santa Cruz				RT ET
EJ MAR		BT EJ MAR	Ceuta		CT CGE	Madrid	

Tabla 8.62. Ingenieros y transmisiones (1943)

CG 1*	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA
BRIDOT I	BMING I	Getafe	DAC 1	RMING 1	Campamento
BRIDOT II	BMING II	Córdoba	DIMZ 2	RMING 2	Sevilla
BRIDOT III	BMING III	Valencia	DIMT 3	RMING 3	Valencia
BRIDOT IV	BMING IV	Gerona	DIM 4	RMING 4	Barcelona
BRIDOT V	BMING V	Zaragoza	DIM 6	RMING 6	San Sebastián
BRIDOT VI	BMING VI	Vitoria	CMG CEU	RMING 7	Ceuta
BRIDOT VII	BMING VII	Gijón	CMG MEL	RMING 8	Melilla
BRIDOT VIII	BMING VIII	Lugo	CG 3*	UNIDAD	PLAZA
BRIDOT IX	BMING IX	Granada	CPG BAL	BMING XIV	Palma
BRIRES	BMING X	Cádiz	CPG CAN	BMING XV	Santa Cruz
BRIMZ XI	BMING XI	Campamento		BMING XVI	Las Palmas
BRIAC XII	BMING XII	El Goloso		BMING	Ifni
BRIMZ XXI	BMING XXI	Badajoz		RMING	El Aaiún
BRIMT XXII	BMING XXII	Sevilla	CG 3*	UNIDAD	PLAZA
BRIMT XXXI	BMING XXXI	Valencia	RG	RZ CE	Salamanca
BRIMT XXXII	BMING XXXII	Cartagena		RT CE	El Pardo
BRCZM XLI	BMING XLI	Lérida		RPEI	Zaragoza
BRCZM LXI	BMING LXI	San Sebastián		RZ FFCC	Cuatro Vientos
BRIPAC	BMING PAC	Alcalá		RPM FFCC	Atocha
BRILAT	BMING AT	La Coruña		RT RRPP	Madrid
BRCZAM	AMING AM	Huesca			
BRC	BMING BRC	Salamanca			

Tabla 8.63. Ingenieros y transmisiones (1965)

CG 1*	ING	TRS	PLAZA	FMA	ING	TRS	PLAZA	
BRCZM I	UZ 1	CIAT 1	Huesca	NTCE		RTAC 21	Marines	
BRILEG II	UZ 2	CIAT 2	Viator			REWT 31	El Pardo	
BRIPAC VI	UZ 6	CIAT 6	Alcalá	MING	REI 11		Salamanca	
BRILAT VII	UZ 7	CIAT 7	Figueirido		RPEI 12		Zaragoza	
BRIMZ X	UZ 10	CIAT 10	Cerro Muriano	FAMET		UT FAMET	Colmenar	
BRIMZ XI	UZ 11	CIAT 11	Bótoa	FDA	ING	TRS	PLAZA	
BRIAC XII	UZ 12	CIAT 12	El Goloso	MCAN	BING XV		Santa Cruz	
BRC II	UZ 22	CIAT 22	Zaragoza		BING XVI		Las Palmas	
BRIMV III	UZMV 3	CIAT 3	Bétera	CMG BAL	BING XIV		Palma	
BRIMV IV	UZMV 4	CIAT 4	San Clemente	CMG CEU	RING 7	BT XVII	Ceuta	
BRIMV V	UZMV 5	CIAT 5	Vitoria	CMG MEL	RING 8	BT XVIII	Melilla	
BRCMV I	UZMV 21	CIAT 6	Valladolid	FEAC	ING	TRS	PLAZA	
CG 2*	ING	TRS	PLAZA	MATRANS		RTES 22	Pozuelo	
DIMZ	RING 1	RT 1	Castrillo			REWE 32	El Coper	
FAR		UT FAR	Campamento		MAAA		UT MAAA	Fuencarral
FMD	RFFCC 13		Cuatro Vientos		MACTA		UT MACTA	Algeciras

Tabla 8.64. Ingenieros y transmisiones (1995)

CG 3*	INT	SAN	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA	UNIDAD	PLAZA
RM I	GRINT I	GRSAN I	Madrid	DAC 1	AGLD 1	Madrid	GL XI	Madrid
				RG			GL XII	Goloso
							GL PAC	Alcalá
RM II	GRINT II	GRSAN II	Sevilla	DIMZ 2	AGLD 2	Sevilla	GL XXI	Badajoz
							GL XXII	Sevilla
RM III	GRINT III	GRSAN III	Valencia	DIMT 3	AGLD 3	Valencia	GL XXXI	Valencia
							GL XXXII	Cartagena
RM IV	GRINT IV	GRSAN IV	Barcelona	DIM 4	AGLD 4	Lérida	GL XLI	Lérida
RM V	GRINT V	GRSAN V	Zaragoza	RG			GL AM	Huesca
RM VI	GRINT VI	GRSAN VI	Vitoria	DIM 6	AGLD 6	Pamplona	GL LXI	Pamplona
RM VII	GRINT VII	GRSAN VII	Valladolid				GL BRC	Salamanca
RM VIII	GRINT VIII	GRSAN VIII	Coruña				GL AT	Coruña
RM IX	GRINT IX	GRSAN IX	Granada				GL IX	Cádiz
CPG BAL	GRINT X	GRSAN X	Palma					
CPG CAN	GRINT XI	GRSAN XI	Santa Cruz					
	GRINT	GRSAN	El Aaiún					

Tabla 8.65. Logística y sanidad (1965)

MALRE	UNIDAD	PLAZA	CG 2*	UNIDAD	PLAZA
Centro	AALOG 11	Colmenar	DIMZ	AGLD 1	Colmenar
	UALOG XXXI	Paterna	CMG CEU	ULOG 23	Ceuta
Norte	AALOG 61	Valladolid	CMG MEL	ULOG 24	Melilla
	UALOG LI	Burgos	CG 1*	UNIDAD	PLAZA
Pirenaico	AALOG 41	Zaragoza	BRIMZ XI	GL XI	Bótoa
	UALOG XLII	Barcelona	BRIAC XII	GL XII	El Goloso
Sur	AALOG 21	Sevilla	BRIPAC VI	GL VI	Alcalá
	UALOG XXII	Granada	BRIMV III	GL III	Bétera
Baleares	UALOG LXXI	Palma	BRILAT VII	GL VII	Figueirido
	AALOG 81	La Laguna	BRCMV I	GL XXI	Valladolid
Canarias	UALOG LXXXII	Las Palmas	BRIMV V	GL V	Araca
	MALOP-OP	Valencia	BRCZM I	GL XI	Huesca
			BRC II	GL XXII	Zaragoza
			BRIMV IV	GL IV	San Clemente
			BRIMZ X	GL X	Cerro Muriano
			BRILEG II	GL II	Viator

Tabla 8.66. Logística y sanidad (1995)

FLO	UNIDAD	PLAZA	CG 1*	UNIDAD	PLAZA	FLO	UNIDAD	PLAZA
FLT 1	AALOG 11	Colmenar	BRIAC XII	GL XII	El Goloso	BRISAN	AGRUSAN 1	Pozuelo
			BRIPAC VI	GL VI	Alcalá		AGRUSAN 2	Mislata
	AALOG 21	Sevilla	BRIMZ X	GL X	Cerro Muriano		AGRUSAN 3	Zaragoza
			BRIMZ XI	GL XI	Bótoa		UALSAN	Carabanchel
	AALOG 22	Granada	BRILEG II	GL II	Viator		MALOG-OP	Valencia
AALOG 81	La Laguna				CG 2*	UNIDAD	PLAZA	
FLT 2	AALOG 31	Paterna				CMG CEU	ULOG 23	Ceuta
	AALOG 41	Zaragoza	BRC II	GL XXII	Zaragoza	CMG MEL	ULOG 24	Melilla
	AALOG 51	Burgos				CMG BAL	ULOG 71	Palma
	AALOG 61	Valladolid	BRILAT VII	GL VII	Figueirido	JT LP	ULOG 82	Las Palmas

Tabla 8.67. Logística y sanidad (2006)

SUIGE	BASE	PLAZA	PRV	SUIGE	BASE	PLAZA	PRV
Centro	El Goloso	Madrid	M	Pirenaica	General Almirante	Marines	V
	Coronel Maté	Colmenar			Jaime I	Bétera	
	General Cavalcanti	Pozuelo			Oroel	Jaca	HU
	Príncipe	Paracuellos			San Jorge	Zaragoza	Z
Sur	Álvarez de Sotomayor	Viator	AL	Noroeste	Araca	Vitoria	VI
	Cerro Muriano	Cerro Muriano	CO		Cid Campeador	Castrillo del Val	BU
	El Copero	Dos Hermanas	SE		Conde de Gazola	San Andrés de Rabanedo	LE
	General Menacho	Bótoa	BA		El Empecinado	Santovenia del Pisuerga	VA
	Teniente Flomesta	Melilla			General Morillo	Figueirido	PO
	Teniente Ruiz	Ceuta			Canarias	Capitán Alcaide	Las Palmas
				La Cuesta	Santa Cruz	TF	

Tabla 8.68. Bases militares

SUIGE	ACUARTELAMIENTO	PLAZA	PRV	SUIGE	ACUARTELAMIENTO	PLAZA	PRV
Centro	Capitán Guiloche	Madrid	M	Pirenaica	Agustina de Aragón	Zaragoza	Z
	Muñoz Castellanos				San Fernando		
	Zarco del Valle				Sangenís		
	Primo de Rivera	Alcalá			Berrioplano	NA	
	San Cristóbal	Villaverde			Alfárez Rojas Navarrete	Alicante	A
	San Pedro	Colmenar			Álvarez de Castro	San Clemente	GE
Sánchez Bilbao	Almagro	CR	Daoiz y Velarde		Paterna	V	
Noroeste	Cabo Noval	Siero	O		San Juan de Ribera		Valencia
	Diego Porcelos	Burgos	BU		El Bruch	Barcelona	B
	General Arroquia	Salamanca	SA		Héroes del Revellín	Agoncillo	LO
	Loyola	San Sebastián	SS	Jaime II	Palma	PM	
	Santocildes	Astorga	LE	San Isidro	Mahón	PM	
	Soyeche	Munguía	BI	Sancho Ramírez	Huesca	HU	
Canarias	Hoya Fría	Santa Cruz	TF	Sur	Camarinal	Tarifa	CA
	Los Rodeos				Camposoto	San Fernando	
	Anatolio Fuentes	Hierro			Cortijo Buenavista	San Roque	
	El Fuerte	La Palma			Cervantes	Granada	GR
	Cristóbal Colón	Gomera			Montejaque	Ronda	MA
	Marqués de Herrera	Lanzarote			Pineda	Sevilla	SE
	Puerto del Rosario	Fuerteventura			Torreblanca		
			Santa Bárbara		Murcia	MU	
			Tentegorra		Cartagena		

Tabla 8.69. Acuartelamientos

PARQUE	PLAZA	PARQUE	PLAZA	PARQUE	PLAZA
Intendencia	Campamento	Vehículos de ruedas 1	Torrejón	Helicópteros	Colmenar
Armamento y artillería	Valladolid	Vehículos de ruedas 2	Córdoba	Hardware y software	El Pardo
Antiaéreo, costa y misiles	Pozuelo	Vehículos de ruedas 3	Zaragoza	Municionamiento	Disuelto
Ingenieros	Guadalajara	Vehículos acorazados 1	Villaverde	Farmacia	
Transmisiones	El Pardo	Vehículos acorazados 2	Segovia	Sanidad	Defensa

Tabla 8.70. Mando de Apoyo Logístico

SUIGECEN	PLAZA	SUIGESUR	PLAZA	SUIGEPİR	PLAZA	SUIGENOR	PLAZA
Infante D. Juan	Madrid	Almería	Almería	Pedralbes	Barcelona	Dos de Mayo	Burgos
La Inmaculada		Gran Capitán	Córdoba	San Fernando	Figueras	El Charro	Salamanca
San Fernando		Gran Capitán	Granada	Valencia	Valencia	Segovia	Segovia
Alcalá	Alcalá	Gravelinas	Badajoz	Castillejos	Zaragoza	San Isidro	Valladolid
Los Alijares	Toledo	Virgen de los Reyes	Sevilla	Palafox		Atocha	La Coruña
SUIGECAN	PLAZA	Villamartín	Cartagena	Huesca	Huesca	Peregrina	Pontevedra
Arrecife	Lanzarote	García Margallo	Melilla	Mallo Blanco	Jaca	González Vallés	San Sebastián
Breña Baja	La Palma	General Galera	Ceuta	San Francisco	Pamplona	Juan de Garay	Bilbao
Las Palmas	Gran Canaria	Virgen de África			Logroño	Logroño	MINISDEF
Puerto Rosario	Fuerteventura					El Alcázar	Madrid
Santa Cruz	Tenerife					El Quijote	

Tabla 8.71. Residencias logísticas

DESCANSO	PLAZA	GUARDERÍAS	PLAZA	DEPORTIVO	PLAZA	DEPORTIVO	PLAZA
Archena	Archena	Alfonso X	Campto.	Alcalá	Alcalá	Mondragones	Granada
Castañón de Mena	Málaga	Coronel Maté	Colmenar	Campolongo	Pontevedra	Mallorca	Palma
Coronel Gallegos	Gijón	Príncipe	Paracuellos	Ceuta	Ceuta	Melilla	Melilla
El Baluarte	Ferrol	Santa Teresa	Villaverde	El Soto	Zaragoza	Paso Alto	Santa Cruz
Fuerte Santiago	Algeciras	General Menacho	Badajoz	Hípica	Logroño	San Isidro	Valladolid
Héroes Filipinas	Ibiza	Cerro Muriano	Córdoba	Hispalis	Sevilla	San Jorge	Madrid
La Cortadura	Cádiz	Álvarez Sotomayor	Almería	La Ciudadela	Pamplona	Sancha Brava	Badajoz
La Plana	Castellón	San Jorge	Zaragoza	La Dehesa	Madrid	Santa Bárbara	León
Mahón	Mahón	Melilla	Melilla	La Deportiva		Valencia	Valencia
Navacerrada	Cercedilla	ESTUDIANTES	PLAZA	PROMOCIÓN	PLAZA	MAYORES	PLAZA
Primo de Rivera	Jerez	S. Hermenegildo	Sevilla	Virgen de la Paz	Ronda	Guadarrama	Madrid
Virgen del Puerto	Santoña	Santiago	Valladolid	Virgen del Puerto	Santoña	Sgda. Familia	Burgos

Tabla 8.72. Dirección de Asistencia al Personal

CG 2*	CG 1*	REGIMIENTO	BATALLÓN 1	MEDIOS	BATALLÓN 2	MEDIOS	PROV.
DCS	BR II	T.º Juan de Austria 3	BIMZ Valenzuela VII	BMR	BIMZ Colón VIII	RG/LMV	AL
		T.º Alejandro Farnesio 4	BIMZ Millán Astray X	VAMTAC			MA
		RC España 11	GCLAC R. Católicos II	VEC/VRC			AL
	BR VII	RI Príncipe 3	BIMZ San Quintín I	BMR	BIMZ Toledo II	RG/LMV	O
		RI Isabel la Católica 29	BIMZ Zamora I	VAMTAC			PO
		RC Farnesio 12	GCLAC Santiago I	VEC/VRC			VA
			GACA VII, BZ VII	SIAC, BMR	BCG VII, GL VII		PO
	BR I	RI Arapiles 62	BIMZ Badajoz I	VCI			GE
		RI Barcelona 63	BIMT Cataluña I	VAMTAC			B
		RAC Pavía 4	BICC Flandes I	CC			Z
		RACA 20	GACA I	ATP			
			BZMZ I	TOA	BCG I, GL I		
	BR X	RI Garellano 45	BIMZ Guipúzcoa I	VAMTAC			BI
		RI Reina 2	BIMZ Princesa I	TOA	BIMZ Lepanto II	VCI	CO
		RAC Córdoba 10	BICC Málaga I	CC	GCAC Almansa II	VEC/CC	
	BR XI	RI Sicilia 67	BIMT Legazpi I	VAMTAC			SS
		RI Saboya 6	BIMZ Cantabria I	VCI	BIMZ Las Navas II	TOA	BA
		RAC Castilla 16	BICC Mérida I	CC	GCAC Calatrava II	VEC/CC	
			GACA XI, BZMZ XI	ATP, TOA	BCG XI, GL XI		
	BR XII	RI Asturias 31	BIMZ Covadonga I	VCI	BIMZ Wad Ras II	TOA	M
		RAC Alcázar Toledo 61	BICC León I	CC	GCAC Villaviciosa II	VEC/CC	M, VA
			GACA XII, BZMZ XII	ATP, TOA	BCG XII, GL XII		M
	NTD	RT 1	BT I		BCG		H
	DSM	BRIPAC VI	RI Nápoles 4	BIPAC Roger Flor I	VAMTAC	BIPAC Roger Lauria I	RG/LMV
RI Zaragoza 5			BIMT Ortiz Zárate III	BMR			MU
RC Lusitania			GCL Sagunto I	VAMTAC			V
MTM		RI Galicia 64	BCZM Pirineos I	TOM	Cía. Esquiadores		M
		RI América 66	BCZM Montejurra I	TOM			HU
MOE			GOE Valencia III	VLOE	GOE Ampurdán IV	VLOE	NA
			BOEL M. Oleaga XIX	VLOE	BCG, GL		A
FAMET			BHELA I	Tigre			CR
			BHELMA III	NH90	BHELMA IV	Cougar	LO, SE
			BHELEME II	EC135	BHELTRA V	Chinook	V, M
NTD	ROI	BCIMIC I	VAMTAC	BPSYOPS II	VAMTAC	M	
MAM	MACA	RACA 11	GACA I	ATP	GACA II	ATP	BU, LE
		RALCA 63	GALCA I	SIAC	GAIL II	Arthur	LE
		RACTA 4	GACTA I	SIAC	BIA LOC		CA
	MAAA	RAAA 71	GAAA I	35/90	GAAA II	Mistral	M
		RAAA 73	GAAA I	NASAMS	GAAA II	Patriot	MU, V
		RAAA 74	GAAA I	Hawk	GAAA II	Hawk	CA, SE
	MING	RING 1	BZMZ I	BMR, TOA			BU
		REI 11	BCAM I		BCAS II		SA
		RPEI 12	BPON I		BEI II		Z
	MTRANS	RT 21	BTPC I, BTCN II		BTAPO III		V, BU
		REW 31	BEW I		UEW		M
	BRILOG	AALOG 11	GAB I, GMAN II				M
		AALOG 21	GAB I, GMAN II		GTPT III		SE, GR
		AALOG 41	GAB I, GMAN II		GTPT III		Z, HU
		AALOG 61	GAB I, GMAN II		GLD III		VA, VI
		AGTPT	GTPT ESP I		GAPRO II		M
	AGRUSAN	GSAN I, UALSAN		GSAN II		M, Z	
	RINT	GRINT I, GROST II	VAMTAC	GROSA III	RPAS	V, LO	
	RNBQ	BNBQ I	BMR	UTEC		V	

Tabla 8.73. Fuerza Terrestre (2020)

DISTINTIVOS		EMBLEMAS	DIVISAS	IDENTIDAD
Nacionalidad	Especialidad	Cinta baja visibilidad		
Destino	Permanencia	Rombos	Manguitos	Rectángulo
Título	Mérito	Troquelados	Bordadas	Placa
Función		Pisacorbata	Metálicas	
		<i>Pepito</i>		

Tabla 8.74. Emblemas, divisas y distintivos

CG 3*	CG 1*/2*	REGIMIENTO	BATALLÓN 1	MEDIOS	BATALLÓN 2	MEDIOS	PROV.		
CGE	JCISAT	CEGET	UGEO				M		
		RI Inmemorial	BI Guardia V. Castilla					3xUAPO	
CGTAD			BCG			BPM	V		
MOT	COMGE CEU	GR Ceuta 54	BIMT Tetuán I	VAMTAC			CE		
		T.º Duque de Alba 2	BIMZ Cristo Lepanto IV	BMR					
		RC Montesa 3	GCAC África I	VCI/CC					
		RAMIX 30	GACA I	SIAC				GAAA II	35/90
		RING 7	BZ	BMR					
		ULOG 23							
	COMGE MEL	GR Melilla 52	BIMT Alhucemas I	VAMTAC			ML		
		T.º Gran Capitán 1	BIMZ Franco I	BMR					
		RC Alcántara 10	GCAC Taxdirt I	VCI/CC					
		RAMIX 32	GACA I	SIAC				GAAA II	35/90
		RING 8	BZ I	BMR					
		ULOG 24							
	COMGE BAL	RI Palma 47	BIMT Filipinas I	VAMTAC			PM		
		RI Soria 9	BIMZ Fuerteventura I	BMR					
	BR XVI	RI Tenerife 49	BIMT Albuera I	VAMTAC			GC		
		RI Canarias 50	BIMT Ceriñola I	RG/LMV					
		RACA 93	GACA I	SIAC					
			BZ XVI	BMR				BCG XVI	
		RAAA 94	GAAA I	NASAMS					
		ULOG 81							
		BHELMA VI	Super Puma			TF			
		RT 22	6xBT		BT APO VII	M			
		REW 32	3xBEW			SE			

Tabla 8.75. Cuarteles generales y Mando Operativo Terrestre (2020)

MOTOCICLETA	V. LIGERO 4x4	CAMIÓN	VERSIONES	HELICÓPTERO	RPAS
Guzzi	Willys CJ-3 ¼ t	SAG	Furgoneta	OH-13 Sioux	Black Hornet
Gilera	Viasa CJ-6 ¼ t	Delhaye	Ambulancia	OH-58 Kiowa	Raven
DKW	Dodge WC-51 ½ t	Ebro	Carga general	SA-319 Alouette	Tucán
BMW	Dodge M37 ¾ t	Barreiros	Porta contenedor	UH-1 Iroquois	Fulmar
Bultaco	LR Defender 1t	Uro	Porta armas	CH-47 Chinook	Mantis
Montesa	LR Santana 109 1 t	GMC	Puesto de mando	BO-105 Bölkov	Orbiter
Yamaha	LR Santana 88 ¼ t	Reo	Contra incendios	AS-332 Super Puma	Atlante
Suzuki	Nissan Patrol MC4 ¼ t	Mercedes	Aljibe	AS-532 Cougar	Searcher
Harley Davidson	Nissan Patrol ML6 1 t	Pegaso	Cisterna	EC-665 Tigre	SIVA
	Anibal Santana 1t	Nissan	Recuperación	NH-90 Caimán	DRON EOD
	Uro Rebeco 1,5 t	Iveco	VEMPAR	EC-135	Whellbarrow
	VEA Q-150D	Kynos	Tractor		Teodor
	VEA Falcata				Packbot

Tabla 8.76. Vehículos tácticos y logísticos

CABALLERÍA	TREN	ARMA	INFANTERÍA	TREN	ARMA	CADENAS	ARMA	
AAM Bilbao	4x4	AMM 7	Schneider Brillé	4x4	AMM 7,92	COB M16	4xAMP 12,7	
AAM UNL			C15-TA Triumphy		AMM 7,62	COB M3		
AAM FAI					MM 81	Tractor M4	AMP 12,7	
AAM Lancia	6x6	2xAMM 6,5	BMR Pegaso	6x6	AMP 12,7	TOA M113	AMP 12,7	
AAM BA-3/6		CN 45			MM 81			
AAM Chevrolet		CN 37			MP 120			TOW
AAM M8 Greyhound		ML 60			TOW			MILAN
AML Panhard	4x4	CN 90	LMV Lince	4x4	AMP 12,7	TOA M548	AMP 12,7	
VEC Pegaso	6x6	CN 20 > 25	RG-31 Nyala		AMP 12,7	TOA M577		
VRC Centauro	8x8	CN 105	VAMTAC ST5		LAG 40	TOM BV206		
VERT Uro	4x4	AMP 12,7		Spike	M60 AVLB			
VEC Dragón	8x8	CN 30 + Spike		Mistral	M60 VLPD			
OTROS	TREN	ARMA	VAMTAC Alakrán		MP 120	VCZ Alacrán		
Husky	4x4		VCR Dragón	8x8	CN 30 + Spike	VCZ Castor		
MaxxPro	6x6				AMP 12,7	VCI Pizarro	CN 30	

Tabla 8.77. Vehículos blindados

MODELO	ARMA	ORIGEN	CARROS	AÑO	MODELO	ARMA	ORIGEN	CARROS	AÑO
FT-17	37 mm	Francia	55	1921	M24	75 mm	EE. UU.	31	1953
Trubia	3x8 mm	España	4	1926	M41			169	1960
CV.33/35	2x8 mm	Italia	147	1936	M47	90 mm		495	1953
Panzer I		Alemania	122		M48	90 > 105 mm		181	1958
Panzer IV	75 mm		20		M60	105 mm	310	1992	
T-26	45 mm	URSS	281		AMX-30		Francia	299	1970
BT-5			50	Leopard 2A4	Alemania	108	1995		
Verdeja		España	1	1938		Leopardo 2E	219	2003	

Tabla 8.78. Tanquetas y carros de combate

BLANCAS	PISTOLA	CAL	SUBFUSIL	CAL	FUSIL	CAL	AMETRALLA	CAL	L/GRAN.	CAL
Sable Puerto Seguro	Astra 400	9 L	Coruña 42	9 L	Máuser 1893	7	Hotchkiss 1938	7,92	M-53	88,9
C/B Máuser 1893	Star 1946		Star Z-45		Máuser 1943	7,92	Alfa 1944		M-65	
C/B Máuser 1943	Star B 1970	9 P	Star Z-62	9 P	CETME B	7,62	RM MG 42	C-90	90	
C/B CETME B	Llama M-82		Star Z-70		CETME C		FAO 1951	Alcotán	100	
C/B CETME C	HK USP		Star Z-84		CETME L	Browning M2	12,7	GRANADA	CAL	
C/B CETME L	MORTERO	CAL	CETME LC	5,56	HK G36	5,56	AT-52 NF-1	Ferrobellum		
C/B HK	Valero 1926	60	HK G36C	5,56	Accuracy	7,62	RM MG3	7,62		Oramil PO3
Machete OE	>>	81	HK MP5	9 P	Barrett	12,7	CETME Ameli	5,56		Expal EAM5
	Ecia 1951	120	HK MP7	4,6			HK MG4	5,56		Alhambra

Tabla 8.79. Armamento

CAÑÓN C/C	MISIL C/C	OBÚS ATP	OBÚS REM	L/COHETES	CAÑÓN A/A	MISIL A/A
Hotchkiss 25/72	Cobra	M37 105/23	URSS 122/46	L-10D 300	Bofors 40/70	Hércules
Placencia 60/50	MILAN	M108 105/30	M101 105/22	L-21 216	Flak 88/56	Hawk
Pak 75/46	TOW	M44 155/23	M114 155/23	Teruel 140	M1 90/50	Roland
M20 75/21	HOT	M107 175/60	M155 203/25		Oerlikon 20/128	Aspide
M40 106/32	Spike	M110 203/25	M56 105/14		Oerlikon 35/90	Mistral
CN C/C ATP	CC ASALTO	M109 155/23	L-118 105/37			NASAMS
Stug III	Schneider CA1	M109 155/39	SIAC 155/52			Patriot

Tabla 8.80. Piezas de artillería

PRENDA	GRAN ETIQUETA	ETIQUETA	GALA	ACTOS	DIARIO	TRABAJO	CAMPAÑA
Cabeza	Plato/gorro azul (opción)		Plato/gorro caqui, boina color			Boina color	Chambergó
Torso	Guerrera azul		Guerrera caqui			Cazadora	Camisola
Medallas	Placa y miniatura	Miniatura	Normal	Pasador		No	No
Divisas	Mangas		Hombreras				Cinta de pecho
Nombre	No		Rectángulo bolsillo				
Camisa	Tirillas		Blanca			Amarilla ML/MC	Camiseta
Corbata	No		Negra			Caqui	No
Ceñidor	Faja/dorado/negro	No	Faja/dorado/negro	Faja		Interior	Con armas
Piernas	Pant./falda larga azul	Pant./falda corta	Pantalón/falda corta caqui				Pantalón
Calzado	Zapato plano o tacón negro						Botas
Guantes	Blancos				Negros	No	Térmicos
Abrigo	Capa (opción)		Gabardina (opción)				Chaquetón

Tabla 8.81. Uniformidad básica (2016)

TÉCNICOS	ESPECÍFICOS	HISTÓRICOS	SIGLO	HISTÓRICOS	SIGLO
Acorazados	Academia General (gris)	Tercios	XVII	Guardia Real	XIX
Ferrocarriles	Legión	Alabarderos	XVIII	Inmemorial	
Montaña	Regulares	Infantería		Academia General	
Esquiadores	Paracaidistas	Dragones		Húsares	
Guerrilleros	Compañía de Mar			Coraceros	XX
Equitación	Cruz Roja			Lanceros	
Buceadores	Damas sanidad			Cazadores	

Tabla 8.82. Uniformes especiales

AÑO	CABO MAYOR	CABO 1º	CABO	SOLDADO 1ª	SOLDADO
1931			3 galones 13 mm	1 ángulo	
1940		1 galón metal antebrazo	color antebrazo	color brazo	
1999	1 ángulo y 1 galón oro hombreras	1 galón oro hombreras	3 galones 13 mm rojo hombreras	1 ángulo y 1 galón rojo hombreras	1 galón rojo hombreras

Tabla 8.83. Divisas de tropa

AÑO	SBMV	SUBTTE	SUBOF/SUBAY	BRIGADA	SARGENTO 1º	SARGENTO
1912			sardineta 3g (M)	sardineta 2g		3 galones antebrazo (M)
1918						
1931		1 estrella 5p bocamanga (M)	sardineta 3g (M)		sardineta 1g (M)	
1934				sardineta 2g bocamanga (M)		
1935						
1943						
1960		1 estrella 5p bocamanga (M)			1 ángulo y 3 galones antebrazo (M)	
1991	2 ángulos 1 estrella 5p	1 ángulo 1 estrella 5p hombreras (O)		sardineta 2g hombreras (O)	1 ángulo y 3 galones hombreras (O)	3 galones hombreras(O)

Tabla 8.84. Divisas de suboficiales

AÑO	CAPITÁN GENERAL	GENERALES	JEFES	OFICIALES	ALUMNOS
1931		Bastón x espada 1 estrella 4p metal bocamanga	1-3 estrellas 8p metal bocamanga	1-3 estrellas 6p metal sutás	1-2 ángulos
1943	Bastón x bastón 4 estrellas 4p oro bocamanga	Bastón x espada 1-3 estrellas 4p oro bocamanga			
1986					
1999	Bastón x bastón 5 estrellas 4p oro hombreras	Bastón x espada 1-4 estrellas 4p oro hombreras	1-3 estrellas 8p oro hombreras	1-3 estrellas 6p oro hombreras	1-3 ángulos cadetera

Tabla 8.85. Divisas de oficiales y generales del Ejército

AÑO	CAPITÁN NAVÍO	CAPITÁN FRAGATA	TTE. NAVÍO 1º > CAP. CORBETA	TTE. FRAGATA > TTE. NAVÍO 2º	ALFÉREZ NAVÍO	ALFÉREZ FRAGATA
1793	3 galones oro	2 galones oro	2 charreteras 1 galón oro	2 charreteras oro	1 charretera oro derecha	1 charretera oro izquierda
1869			2 galones metal	1 galón oro	3 galoncillos oro	
1885	3 estrellas 3 galones oro	2 estrellas 2 galones oro	2 estrellas 2 galones metal	3 estrellas 1 galón oro	2 estrellas oro 3 galoncillos	1 estrella oro 2 galoncillos
1909	4 galones oro	3 galones oro	2 galones oro 1 galoncillo	2 galones oro	1 galón oro	1 galoncillo oro
1912			2 galones oro 1 galoncillo			

Tabla 8.86. Divisas de oficiales de la Armada

AÑO	CAPITÁN GENERAL	ALMIRANTE GENERAL	TTE. GENERAL ALMIRANTE	JEFE ESCUADRA VICEALMIRANTE	BRIGADIER CONTRALMIRANTE
1793	3 entorchados oro		2 entorchados oro	1 entorchado oro	1 entorchado plata
1812	3 entorchados 3 galones oro		2 entorchados 3 galones oro	1 entorchados 3 galones oro	1 entorchado plata 3 galones oro
1868			2 entorchados 3 galones oro	1 entorchados 3 galones oro	1 entorchado plata 3 galones oro
1909					
1912					
1999	1 entorchado 4 galones oro	1 entorchado 3 galones 1 estrella oro	1 entorchado 3 galones oro	1 entorchado 2 galones oro	1 entorchado oro 1 galón oro

Tabla 8.87. Divisas de almirantes de la Armada

INF.	SF	MM	INF.	SF	MM	CAB.	SF	MM	ART.	SF	MM	ING.	SF	MM
Duque de Alba 2	5	10	Córdoba	1		Alcántara 10	3	5	RACA 20	4	2	RT 21	2	13
Melilla 52	3	14	Reina 2	1		España 11	1	4	RAMIX 30	1	5	RING 8	1	1
Ceuta 54	3	13	Isabel I 29	1		Pavía 4	1		RAMIX 32	1	4	RING 7	1	
Príncipe 3	3	1	Asturias 31	1		Farnesio 12		5	RACA 93	1		REI 11	1	
Soria 9	2	2	Arapiles 62		2	Montesa 3		1	RALCA 63		7	RPEI 12	1	
América 66	2	8	Galicia		1	G. R. CAB	SF	MM	RACTA 4		1	RT 22		1
Gran Capitán	1	8	Canarias 50		1	Granaderos	2		G. R. INF	SF	MM	OTROS	SF	MM
Sicilia	1	3	Tenerife 49		1	Coraceros	1		Granaderos	2		G. Civil	2	4
Castilla 16	1	2	Alcázar 61		1	Lanceros	2					I. Marina	1	1
Juan de Austria 3	1	2	Paracaidistas		1	Cazadores	1							

Tabla 8.88. Orden de San Fernando

POLICÍA (1986-2022)	POLICÍA (1941-1986)	CASE (1932-1957)	CRUZ ROJA (1939-1988)	ENFERMERÍA (1941-1989)	MÚSICA (1932-1989)	ECLESIÁSTICO (1989-2022)	
Director							
Subdirector							
Comisario general	General división			Inspectora general			
Jefe superior	General brigada		Inspector general	Inspectora regional			
Comisario principal	Coronel		Inspector 1º	Inspectora provincial		Capellán 3º	
Comisario	Teniente coronel		Inspector 2º	Inspectora local		Capellán 2º	
Inspector jefe	Comandante		Inspector 3º	ATSM mayor	Director 1ª	Capellán 1º	
Inspector	Capitán		Oficial 1º	ATSM de 1ª	Director 2ª	Capellán	
	Teniente		Oficial 2º	ATSM de 2ª	Director 3ª		
Alférez		Oficial 3º	Director entrada				
Subinspector	Subteniente	Subalerno 1º	Aspirante		ATSM de 3ª	Subdirector	
		Subalerno 2º					
	Brigada	Subalerno 3º	Brigada			Músico 1ª	
	Sargento 1º	Subalerno 4º	Sargento 1º	Dama auxiliar 1ª		Músico 2ª	
	Sargento	Subalerno 5º	Sargento				
Oficial	Cabo 1º		Cabo 1º	Dama auxiliar 2ª	Músico 3ª		
	Cabo		Cabo				
Policía	Policía 1ª		Camillero 1ª			Educando	
	Policía		Camillero				

Tabla 8.89. Empleos de los cuerpos

CASCOS	PROTECCIONES	FORNITURA	EQUIPAJE	VIVAC	COMIDA
M26	Chaleco antifragmentos	Ceñidor interior	Portatraje (academias)	Tienda	Cantimplora
M36	Uniforme NBQ	Ceñidor de gala	Maleta (academias)	Saco	Cacillo
Adrian	Armas no letales	Correaje de cuero	Maletín	Funda vivac	Marmita
Z42	Equipo PM	Correaje de lona	Petate	Manta térmica	Cubiertos
M65	Coderas	Pistolera	Trolley	Esterilla	HIGIENE
Marte I-IV	Rodilleras	Cartuchera	Mochila campaña	Manta	Toalla de aseó
Motoristas	ÓPTICA	Tirante	Mochila combate	Sábana saco	Toalla de ducha
Acorazados	Prismáticos	Sobaquera	Bolsa de mano	Poncho	Bolsa de aseó
Helicópteros	Brújula	Fiador sable	Bolsa de costado	Funda casco	Botiquín
Paracaidistas	Linterna	Vaina	Bolsa de ordenador	Zapapico	Delantal
Operaciones	Gafas de sol	Tahalí	Bolso femenino	Navaja multiuso	Bata
Montaña	Gafas específicas	PECO	Portapliegos	Leatherman (no reg.)	Mascarilla

Tabla 8.90. Equipo

ARMAS	ORIGEN	AÑADIDO	AÑO	PERDIDO	AÑO	ESCUDO	ENSEÑA	INI
Reino de León	910	Alfonso VII	1148	>>			Estandarte real	1148
Reino de Castilla	1065	Fernando III	1230					
Reino de las Dos Sicilias	1282	Fernando V	1469	Felipe V	1713	1713	Estandarte real y pendón de la Banda	1332
Reino de Aragón	1035		1479	>>				
Reino de Granada	1238	Isabel I	1492			1556		
Territorios de Ultramar	1492		1516	>>				
Reino de Jerusalén	1099		Fernando V	1504			1556	
Ducado de Borgoña	880	Felipe I	1506	Felipe V	1713	1868	Banderas capitanas, cruz de Borgoña	1506
Ducado de Brabante	1183							
Condado de Flandes	862	Carlos I	1519	Felipe II	1556	1556		
Archiducado de Austria	1156							
Condado del Tírol	1140							
Sacro Imperio Germánico	1519		1526					
Reino de Hungría	1000	Felipe II	1580	Carlos II	1668	1668		
Reino de Portugal	1139	Felipe V	1700	Isabel II	1868	1868	Bandera coronela, armas reales	1706
Reino de Francia	1327	Carlos III	1731	Carlos III	1735			
Ducado de Parma	1545							
Ducado de Toscana	1569		1735					
Reino de las Dos Sicilias	1282		1735					
Reino de Navarra	824	Fernando V	1868	>>			Bandera nacional	1820
Ducado de Saboya	1416	Amadeo I	1870	I República	1873	1873		
Ducado de Borbón	1327	Alfonso XII	1875	II República	1931	1931	B. republicana	1931
		Juan Carlos I	1975	>>			B. nacional	1936

Tabla 8.91. Origen del escudo y de la enseña nacional

AL PERSONAL	A LAS UNIDADES	A LAS INSTALACIONES
Acción social	Abastecimiento	Albañilería
Alimentación	Administración	Almacén
Correos	Automovilismo	Carpintería
Cultural	Estadístico	Contra incendios
Deportivo	Estafeta	Electricidad
Farmacéutico	Informático	Fontanería
Peluquería	Jurídico	Guarnicionería
Psicológico	Mantenimiento	Jardinería
Recreativo	Policía militar	Lavandería
Religioso	Transmisiones	Saneamiento
Sanitario	Veterinario	Seguridad

Tabla 8.92. Servicios de apoyo

ESPECIALIDAD	AÑO	GUION	EMBLEMA	ATRIBUTOS ESCUDO
Artillería	1802	Negro y rojo	Pella con boquilla sumada y flameante	Dos cañones siglo XVIII
Ingenieros		Púrpura	Torre donjonada y mazonada	Pico y pala
Estado mayor	1845	Celeste	Estrella de cinco puntas y ramas de roble	Dos ramas de roble
Intendencia	1863	No	Sol y ramas de palma	No
Transmisiones	1874	Blanco y púrpura	Torre donjonada y mazonada	Cuatro electrodos y dos rayos
Jurídico	1887	Morado	Alabarda en haz de lictores y ramas de roble	No
Caballería	1892	Celeste	Dos lanzas 1861 y dos sables 1860	Dos lanzas 1861 con banderola
Infantería	1901	Rojo	Corneta sobre espada x arcabuz	Dos Máuser 1893 con bayoneta
Sanidad	1908	Amarillo	Cruz de Malta	Máuser 1893 y antorcha
Música		No	Lira orlada de ramas de roble	No
Eclesiástico		No	Cruz latina trebolada y ramas de laurel	
Cuartel General Ejército	1943	Rojo	Cruz de Santiago sobre águila y corona real	Dos bengalas
Intervención		No	Espada en palo y ramas de roble	No
Ingenieros politécnicos		No	Fusil x cañón sobre pilar de puente	
Guardia Civil		No	Espada invertida x haz de lictores	
Operaciones especiales	1960	Verde	Machete en palo	Dos Máuser 1893 con bayoneta
Mantenimiento	1975		Águila azorada sobre espada en faja	Máuser 1893 y antorcha
Mando de Personal	1988	Rojo	Yelmo de hidalgo con penacho	Dos banderas de recluta
Mando Logístico		Verde	Yelmo de escudero con cimera	Dos antorchas
Logística operativa		Verde	Yelmo escudero sobre arcabuz x antorcha	Máuser 1893 y antorcha
Aviación		Azul	Cruz de Santiago sobre vuelo	Dos palas
Policía Militar	1990	Blanco	Casco sobre defensas en aspa	Dos corcescas
Defensa NBQ		Naranja	No	Dos retortas de laboratorio
Inteligencia		Amarillo		Dos lanzas sin banderola
Cuarteles generales		Especialidad		Bastón y sable

Tabla 8.93. Emblemas de las especialidades

SANIDAD MILITAR	INI	FIN	FUNCIONARIAS	INI	FIN	ARMAS (OFICIAL)	INI
Hijas de la Caridad	1793	2018	Taquimecanógrafas CASE	1932	1957	Academia General Militar	1990
Enfermeras profesionales	1917	1931	Administrativas Ministerio	1957	>>	Escuela Naval Militar	
Damas auxiliares de sanidad militar	1941	2003	Agentes CESID / CNI	1983	>>	Academia General del Aire	1991
Damas enfermeras de sanidad militar	1977		>>	CUERPOS POLICÍA	INI	FIN	Infantería de marina
Cuerpo de sanidad (enfermería)	1988	>>	Carabineros (matronas)	1852	1940	Estado mayor	2009
Cuerpo de sanidad (medicina)			Guardia Civil (matronas)	1940	1990	ARMAS (SUBOFICIAL)	INI
Cuerpo de sanidad (farmacia)			Cuerpo General Policía	1978	1986	Transmisiones	1990
Cuerpo de sanidad (veterinaria)	1989		Cuerpo Policía Nacional	1983		Artillería	1991
VOLUNTARIAS ESPAÑOLAS	INI	FIN	Cuerpo Nacional Policía	1986		Infantería	
Señoras de Cruz Roja	1870	1988	Guardia Civil (básica)	1988	>>	Caballería	
Cantineras legionarias	1920	2000	Guardia Civil (oficiales)	1993		Especialistas	
Enfermeras de la Sección Femenina	1936	1939	CUERPOS MILITARES	INI	FIN	Ingenieros	1992
Margaritas requetés			Ingenieros armamento	1988		Operaciones especiales	1995
Órdenes religiosas			Cuerpo de intervención	1989	>>	Montaña	2008
Milicianas republicanas			Cuerpo jurídico	1990		Submarinos	
VOLUNTARIAS EXTRANJERAS	INI	FIN	Cuerpo de música	1990		ARMAS (TROPA)	INI
<i>Corpo Truppe Volontarie</i>	1936	1939	Intendencia	1993		Militares de empleo (restr.)	1992
Socorro Rojo Internacional			RESERVA	INI	FIN	Paracaidista	1999
Brigadas internacionales			Reserva voluntaria	2003	>>	Tropa profesional (libre)	

Tabla 8.94. La mujer en las Fuerzas Armadas

INI	UNIDAD ACTUAL	INI FIN	ORIGEN 1	INI FIN	ORIGEN 2	INI FIN	ORIGEN 3	INI FIN	ORIGEN 4	
1824	R Príncipe 3 R Milán 3-32-3 A Milán 3	1814 1824	R Príncipe 3	1570 1811	T De la Cueva R Lombardía R Príncipe					
1824	R Aragón 2-21-5-17 A Montaña 4-2 R Montaña 4 R Galicia 64	1792 1823	B 1º V Aragón B 2º V Aragón	1762 1792	R V Aragón B Ceuta 1/19 B Ceuta 2/19 B Vergara 7					
		1842 1944	R Galicia 19	1827 1842 1840 1842						
1828	R América 13-14-23-66 A Montaña 7-1 R Montaña 7	1812 1823	R América 32	1809 1811	R América	1764 1809	R América			
1854	R Córdoba 10 R Lepanto 2-5 A Córdoba 10	1824 1854	R Almansa 9 R Córdoba 9-10	1810 1823	R Córdoba 12	1583 1809	T Armada R Bajajes R Córdoba			
1877	R Luzón 58-54 R Isabel Católica 29-34 R Zamora 8-29 A Isabel la Católica 29	1824 1987	R Zamora 7-8 R Zaragoza 12-30	1582 1823	T Bobadilla R Zamora 10					
		1872 1877	B R Cáceres 36 B Reserva 12 B R Ávila 31	1855 1867	B P Cáceres 36	1846 1847	R Reserva 2	1841 1848	B P Cáceres 11-5	
		1875 1877	B Reserva 35 B R Astorga 75							
1877	R Filipinas 52 R Baleares 1 R Palma 61-28-47	1872 1877	B R Huesca 54 B Reserva 18 B R Tarragona 44	1855 1867	B P Huesca 54	1846 1847	R Reserva 16	1841 1848	B P Huesca 47	
		1875 1877	B Reserva 33 B R Lorca 73							
1900	R Canarias 1 R Tenerife 64-37-38-49	1886	B Canarias 1	1792 1823	B Canarias 12-6					
1900	R Canarias 2-11-39-50 R Las Palmas 66	1888	B Canarias 2							
1925	1ª Legión T Marruecos T Gran Capitán 1	1920 1925	T Extranjeros							
1925	2ª Legión T Marruecos T Duque de Alba 2									
1936	R Castilla 3-16 A Castilla 16	1828 1936	R Castilla 15-16-3	1793 1822	R V. Castilla					
				1815 1823	R Castilla 38	1808 1815	B Benavente B Gr Castilla B 3º Guipúzcoa			
1939	R Provisional 45 R Lepanto 2 A Lepanto 2 R Reina 2	1824 1931	R Reina 2	1550 1823	T Vega R Galicia 7 R Reina					
1939	R Provisional 24 R Sicilia 67	1931 1939	B Sicilia 1-8	1824 1931	R África 6-7 R Sicilia 7	1570 1823	T Enríquez R África 9			
1939	R Provisional 42 R Saboya 6	1824 1931	R Saboya 5-6	1600 1822	T Luna R Saboya					
				1815 1823	R Reina 3	1808 1815	B Cz Valencia B Guadalajara B Chinchilla			
1939	R Provisional 43 R Asturias 31	1841 1931	R Asturias 31	1811 1823	R 1º Asturias R Asturias 26	1703 1808	T Navia R Asturias			
				1811 1815	R 2º Asturias					
				1840 1941	B Marina 1-3					
1939	R Provisional 54 R Garellano 45 A Garellano 45	1877 1931	R Garellano 45-43	1872 1877	B R Mallorca 35 B Reserva 11 B R C Real 30	1855 1867	B P Mallorca 35	1841 1848	B P Mallorca 34-19	
				1875 1877	B Reserva 26 B R Alcázar 66					
		1931 1936	B Garellano 4-6							
1939	R Carros 1 R Alcázar de Toledo 61	1936 1939	A Carros 1	1931 1936	R Carros 1	1926 1931	G Carros	1922 1926	C Carros	
		1873 1931	R Lealtad 30							

INI	UNIDAD ACTUAL	INI FIN	ORIGEN 1	INI FIN	ORIGEN 2	INI FIN	ORIGEN 3	INI FIN	ORIGEN 4
1939	T Juan de Austria 3								
1951	R Montaña 12 A Montaña 1 R Arapiles 62	1939 1951	R Provisional 16 A Montaña 1	1847	B Arapiles 11 B África 3 B Ibiza 7 B Arapiles 7				
				1931					
				1904 1939					
1981	T Alejandro Farnesio 4	1950 1976	T A Farnesio 4						
1985	R Ceuta 54 G Regulares Ceuta 54	1940 1952	G R Xauen 6	1911 1985	G R Tetuán 1				
			1940 1958	G R Arcila 9		1914 1985	G R Ceuta 3		
1985	R Melilla 52 G Regulares Melilla 52	1940 1957	G R Llano Am 7	1914 1985	G R Melilla 2				
			1940 1957	G R Rif 8		1914 1985	G R Alhucemas 5		
1995	R Inmemorial Rey 1	1939 1985	R Provisional 1 R Inmemorial 1 A Inmemorial 1 R Rey 1	1824 1931	R Rey 1	1632 1823	R Rey T Sevilla I R Castilla R Rey 1		
			1965 1995	ACG ET				1940 1965	BCG ET
1996	R Soria 9	1824 1995	R Extremadura 8 R Soria 8-9 R Granada 9-6-9 A Soria 9	1814 1823	R Soria 11	1591 1811	T Velasco R Soria		
2015	B Flandes	1939 1995	R Provisional 21 R Flandes 30 A Flandes 30	1931 1939	B Montaña 8 B Flandes 5	1854 1931	R Cuenca		
			1947 1960	B Cuenca					
2016	R Nápoles 4	1978 1985	B Nápoles I	1939 1965	R Provisional 48 R Nápoles 24 A Nápoles 24	1919 1931	R Corona 71		
			1954 2016	B Roger Flor I					
			1956 2016	B Roger Lauria II					
2016	R Zaragoza 5	1940 1965	R Provisional 71 R Zaragoza 12 A Zaragoza 12	1828 1931	R Zaragoza 12	1579 1822	T Niño R Lisboa R Zaragoza		
			1815 1823	R Zaragoza 17		1808 1815		B Burgos B Andalucía B Navarra	
			1960 2016	B Ortiz Zárate III					
2020	R Barcelona 63	1939 2002	A Montaña 2 R Provisional 64 R Montaña 2 R Barcelona 63	1847 1931	B Barcelona	1815 1823	B Barcelona 6	1793 1810	B 1° V Barna
			1815 1823	B Hostalrich 8		1793 1808		B 2° V Barna	

Tabla 8.95. Genealogía de las unidades de infantería

INI	UNIDAD ACTUAL	INI FIN	ORIGEN 1	INI FIN	ORIGEN 2	INI FIN	ORIGEN 3	INI FIN	ORIGEN 4
1824	R Provisional 5 R Vitoria 5-4 R Villaviciosa 9 R Cazadores 4 R Mixto 6-16 R España nn-11	1659 1823	T Extremadura R España 8						
1848	R Mixto 7-17 R Farnesio nn-12	1649 1823	T Hesse-Homburg R Farnesio 6						
		2009 2017	G Santiago VII	1939 2002	R Sables A R Santiago 1	1824 1936	R Provisional 6 R España R Santiago	1703 1823	R Santiago
1939	R Sables C R Pavía 4	1824 1939	R Ligero 2 R León 2 R Pavía nn R Cazadores 3 R Villarrobledo 1	1684 1823	T D Calderani R D Pavía 4				
1939	R Mixto 3-13 R Lusitania 8	1841 1931	R Sagunto 15 R Lusitania nn	1824 1841	R Coraceros GR R Granaderos GR	1709 1823	R D Pezuela R D Lusitania 2		
1965	R Alcántara 10	1939 1965	R Mixto 9-19 R Alcántara 15	1931 1936	G Autoametralladoras	1851 1927 1885 1931	R Alcántara nn R Vitoria 28 R Alcántara 14	1656 1823	T Ennetières R Alcántara 7
		1965 1985	G DOT IX						
		1940 1965	G R Melilla 2 G Blindado II	1914 1940 1922 1940	T R Melilla II T R Alhucemas V				
1965	R Montesa 3	1960 1965	Brigada Blindada Montesa 1	1939 1960	R Mixto 1-11 R Montesa 3	1839 1936	R Guías 8 R Lusitania 8 R Montesa nn R Cazadores 10	1706 1823	R Galindo R Salamanca R Montesa 12
		1940 1965	G R Tetuán 1 G Blindado I	1911 1940 1914 1940	T R Tetuán I T R Ceuta III T R Larache IV				
2007	G Reyes Católicos II	1958 1988	G Sahariano I G Reyes Católicos						
		1958 1976	G Sahariano II						
		1987 2007	G D Soria II/9						
2015	G Almansa II/10	1940 2002	R Mecanizado 5 R Almansa 5	1676 1939	T D Hartmann R D Batavia R D Almansa 3 R Castilla 1 R Almansa nn R Numancia 6				
		2008 2016	E Reco 1/12						
2015	G Calatrava II/16	1939 1965	R Sables B R Calatrava 2	1919 1939	R Calatrava 30 R Cazadores 2 R Calatrava 2	1824 1866	R Provisional 4 R Cataluña 7-6 R Almansa 11 R Calatrava nn	1703 1823	R Moscoso R Calatrava 10
		1974 1987	R Calatrava 2	1940 1974	U Instrucción ACAB				
		2008 2016	E Reco 2/12						
2016	G Villaviciosa II/61	1939 2002	R Mixto 10-20 R Villaviciosa 14	1823 1931	R Ligero 3 R Extremadura 3 R Constitución 8 R Villaviciosa nn	1689 1823	T D Steenhuyse R D Frisia R D Villaviciosa 5		
		2008 2016	E Reco 3/12						

Tabla 8.96. Genealogía de las unidades de caballería

INI	UNIDAD ACTUAL	INI FIN	ORIGEN 1	INI FIN	OR 2	INI FIN	OR 3	INI FIN	OR 4	INI FIN	OR 5	INI FIN	OR 6	INI FIN	OR 7
1859	RAM 3-2-7 RAL 9 RACA 22 RAMÑ 20 RACA 20	1841 1859	BRM 4-3												
1875	RAM 6-3 RAL 11 RACA 63 RALCA 63														
1924	RACTA 1-4 RAMIX 1-4	1904 1924	MAPZ 1 MACTA 1	1883 1904	BP 2 BPZ 2	1835 1883	RP 2	1828 1835	BAP 2	1825 1828	RA 2	1802 1823	RA 2	1710 1802	RA
1939	RAMIX 3 RACTA 3 RAAA 73	1924 1936	RACTA 3	1904 1924	MACTA 3	1883 1904	BAPZ 6	1882 1883	RAP 6						
1939	RAMIX 7-93 RACA 93	1931 1939	GAMIX 2	1924 1931	RAMIX	1904 1924	MAPZ	1882 1904	BAP 10-9						
1939	RACA 30	1933 1939	AAPZ	1927 1933	MAPZ	1926 1927	AACA	1925 1926	MAPZ	1924 1925	RACTA	1904 1924	MAPZ	1883 1904	BAP 9-3
		1960 1965	RAMIX 8	1939 1960	RAMIX 49-51 RAAA 76 RACTA 4-90										
		1985 2015	GAAA VI												
		1995 2007	GACTA												
1939	RACA 32	1933 1960	AAPZ AACTA 2	1927 1933	MAPZ	1926 1927	AACA	1918 1926	RAMIX	1910 1917	RAMÑ				
		1960 1965	RAMIX 9	1939 1960	RAMIX 50-64 RAAA 76			1925 1926	MAPZ	1924 1925	RAPZ	1904 1924	MAPZ	1891 1904	BAP 13
		1985 2015	GAAA VII												
1939	RACA 11	1892 1936	RAM 14-5 RAL 2-1												
1939	RAMIX 8-94 RAAA 94	1931 1939	GAMIX 2	1924 1931	RAMIX	1904 1924	MAPZ								
1939	RAAA 71														
1939	RAAA 74														
1965	GACA XXI GACA XI	1965 1985	GACA XI	1939 1965	RACA 36 RACA 19										
		1939 1965	RACA 12												
1965	GACA VI														
1965	GACA VII														
1965	GACA XII														
1978	GACA II	1965 1978	RACA 15												
1985	GACA X	1919 1985	RAPES 4 RAP 2-1 RAMIX 42	1917 1919	BAPOS 2										

Tabla 8.97. Genealogía de las unidades de artillería

INI	UNIDAD ACTUAL	INI FIN	OR 1	INI FIN	OR 2	INI FIN	OR 3	INI FIN	OR 4	INI FIN	OR 5	INI FIN	OR 6	INI FIN	OR 7	INI FIN	OR 8
				1965 1985	BMX I												
2009	BZ XII	1997 2009	UZ 12	1965 1997	BMX XII	1950 1965	AMX	1943 1950	GMX								
2007	CT 12	1997 2007	UT 12														

Tabla 8.98. Genealogía de las unidades de ingenieros y transmisiones

AGRUPACIÓN	INI	REGIMIENTO	INI	BATALLÓN	INI	GRUPO	INI	UNIDAD	INI
AGTPT	1939	RINT	2005	BHELA I	1979	GOE III	1984	ULOG 23	1965
Guardia Real	1975	RNBQ	2005	BHELMA III	1988	GOE XIX	1985	ULOG 24	1965
AALOG 11	1986	ROI	2018	BHELMA IV	1988	GOE IV	1987	UCG MACA	1988
AALOG 21	1986			BHELTRA V	1988	GL II	1965	UCG MAAA	1988
AALOG 41	1986			BHELMA VI	1988	GL PAC VI	1965	UCG MING	1988
AALOG 61	1986			BCG FAMET	1988	GL VII	1965	UCG BRIOLOG	1995
AALOG 81	1986			BCG I	1997	GL XI	1965	UT MAAA	1996
AGRUSAN	2005			BCG II	1997	GL XII	1965	UCG MAM	1997
				BCG VI	1997	GL X	1985	UAPO MADOC	1997
				BCG VII	1997	GL I	1986	UAPO IGE	1997
				BCG X	1997	GCG MOE	2005	UAPO DIACU	1997
				BCG XI	1997	GL FAMET	2007	UOE MOE	1999
				BCG XII	1997	GL XVI	2008	UCG MATRANS	2002
				BCG XVI	1997	GL MOE	2020	UAPO SUIGE 2	2005
				BCG XVII	1997			UAPO SUIGE 3	2005
				BCG XVIII	1997			UAPO SUIGE 4	2005
				BCGTAD	1997			UCG DIV SM	2016
				BCG FUTER	1997			UCG MTM	2021
				BCG MACAN	1997				
				BHELEME II	2008				
				BPM	2008				
				BCG DIV CAS	2016				

Tabla 8.99. Antigüedad real de las unidades interarmas

APÉNDICE
DOCUMENTAL

1. OFICIOS MEDIEVALES

1.1. ALFÉREZ

In presentia de illo comite de Fredinando Gundissalbiz et suo **alfierez** Gómiz Didaz et de Nunu Fernandez et de Munio Gundissalbiz et de Fredinando Didaz et de Albaro Munnioz, ego Stefanus abba sic abui iudicio cum omnes meos heredes qui sunt heretarios in illos molinos in illo calice, qui venit de Castanias usque ad Burgos, pro illa aqua de illo calice per mola forata manu elausa, quomodo erat foro unde discurrisset ad Sancti Torquati. Et venerunt de illas villas predictas, id est, de Burgos, de Sancta Maria, de Quintanilla ¹, et de Villa-alata, et de Castanias, id est, pernomi-natos laicos Vincenti et Munio, Garsea, Jhoannes, Sarracino, Belasco, Gomiz, Scemeno, Andres, Joannes, Vincenti, Abolmondar, Culeiman, Ziti, Rodrico, Gelga, Belliti, Comesio, Gudestio, Belasco, Annaya, Gundisalbo, Abolmondar presbiter, et alii multitudinem syne numerum venerunt et abuimus iudicium levatum ante comite Fredinando Gundissalbiz et aliis quod supra diximus, quod iurasset unum frater cum sua regula et duplassent illa aqua ad Sancti Torquati; deinde cognoverunt se per iustitiam et non fecerunt illum iurare, et positum est cautum inter fratres et laicos si aliquis homo derompisset illa aqua, quomodo de plano pectasset LX. solidos de argento, et ad dominus terre in cautis centum solidos argenti.

Facta carta notum die Kalendas Maias, sub Era DCCCCLXX, regnante principe Ranimiro in Obieto, et comite Fredinando Gundissalbiz in Castella.

Documento 1.1. Serrano (ed.). *Fuentes para la historia de Castilla*, 3:213 (932)

Sennoz furtun loptz dnatur tetelia ts.
Sennoz ¹⁻⁷⁻²¹¹ lanchiz dnatur petalata 7 mones
terio. Sennoz garcia lanchiz dnatur
belica ofe. Sennoz garcia dnatur dnatur
tur. uica ts. Sennoz lancia foramioz
dnatur calaguria ts. Sennoz simcon
furtunioz dnatur arneto ts. Sennoz
lancia furtunioz dnatur fimes ts.
Sennoz furtun lanchiz **armiger regis**
ts. Sennoz pibiter scriptoz 7 rellis.

Documento 1.2. Monasterio de San Millán. *Becerro Galicano*, 300:85v (1049)

1.2. TENIENTE

Ego Garcia rex, qui hanc scedula[m] fieri iussi, confirmatores et testes ad roborandum tradidi, et hoc signum [signo] feci, Eximina regina coniux mea confirmans, Urraca regina mater mea confirmans, Gundissalvus frater meus confirmans, Santius filius meus confirmans, Santius filius Ranimiri regis confirmans, Garsea frater illius confirmans, Sancius filius Eogelmi comitis confirmans, Sisebutus episcopus confirmans, Belasius episcopus confirmans, Garsea episcopus confirmans, Gomiz abba Cironensis confirmans, Vinoccius abba et iudex confirmans, Blasius abba Albaidensis confirmans, Fortunius abba Cobensis confirmans, Blasius abba Sancte Columbe confirmans, Sancius abba Sogginensis confirmans, Euaninus abba Sancti Georgii confirmans, **senior** Fortunio Scemenones confirmans, alius Fortunius Scemenonis confirmans, Fortunius Garsie confirmans, Simeon Sancii confirmans, Sancius Blasii confirmans, Santius Fortunionis confirmans, Garsea Sancti maiordompnus confirmans, Blasius Fortunii architriclinus confirmans, Lupus Enneci maiorequorum confirmans, omnis curia palatii regis Garsie confirmatores et testes.

Documento 1.3. Ubieto (ed.). *Documentos navarro-aragoneses*, 149 (996)

A multis quidem est notum, & non **Año de**
 à paucis manet declaratum eo **1049.**
 quod *edifigabit* Rex Domnus Adefon-
 sus, & conjuge eius Domna Sceme-
 na arcisterium vogabulo Sancti Fa-
 cundi, & Primitivi super crepidinis
 alvei Zeja, & ad ipsum monasterium
 concederunt Villas & omnes habi-
 tantes in eas ab integro secundum
 eius testamentum resonat tenentes fra-
 tres de hunc locum iam taxatum tem-
 pore de ipsius Rex. Postea frater eius
 Ranimirus rex, vel qui post eum
 succeserunt in regno à diebus Fre-
 denandus prolis Sancio rex aduc per-
 manente in pueritia, & comite Fre-
 denando Moniz **tenente** Campo de
 Tauro, & Zamora ingresi fuerunt
 eius Scurrones in Villulis eiusdem lo-
 ci & amplius in Lampreana & fece-

Documento 1.4. Escalona (ed.). *Historia del Monasterio de Sahagún*, 459 (1049)

1.3. SARGENTO

59. - Ut fidem **servientium** accipiant

Agnovimus / nempe complures ex diversis provinciis tam clientes quam armigeros, pro animarum salute animo ferventi / ad terminum cupientes in domo vestra mancipari. Utile est / autem ut fidem eorum accipiat ne forte veteris hostis in Dei ser/vitio aliquid furtive vel indecenter eis intimet. Aut a bono proposito repente exterminet.

Documento 1.5. Dailliez (ed.). «Le plus ancien texte de la Règle du Temple», 197 (1128)

(Christus). In Dei nomine. Ego **Iohannes Fernandí, armiger** et uxori mee Maior Sancii et omnis vox nostra, vobis Adelfonso / Ruderici et uxori vestre Marie Froila et omnis vox vestra, placuit nobis, per bona pacis et caritatis fuit voluntas / ut faceremus vobis textum scripture firmitatis et cartula vendicionis de hereditate nostram propriam / quam habemus in territorio Avancos, ubi dicent Varacon, loco certo Pinario, uno castro cum sua populatione et sum sua criacione et cum omni suo profuito, tam intus quam extra, per ubi eam potueritis invenire / vel querere, vobis libere vendimus et sponte concedimus pro precio quod nobis et vobis bene complacuit, id est, solidos CCC^{os} / denariorum turonensium: de hodie die, de iuri nostro sit abrasa et in vestro sit tradita, vendite, donate, / quidquid volueritis de ea facite in perpetuum.

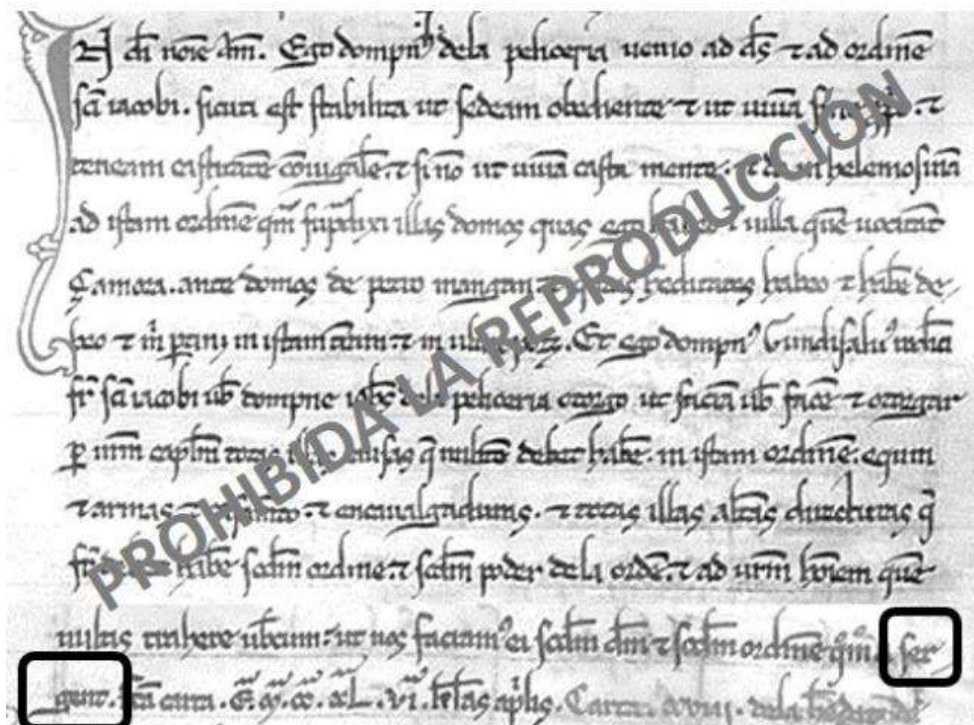
Si nos vel aliquis contra hoc nostrum spontaneum factum ad irrumpendum venerit et venerimus, qualis cumque fuerit qui talia commiserit, pariat vel pariatur vobis et voci vestre illam hereditatem III^{or} vices duplicatam / et quantum fuerit melioratam.

Neque omni dicti in hac karta manus nostras (signos).

Era M CCXXXI^a et quod kalendas ianuarii.

Qui presentes fuerunt: Munio Petri de Merca conf., / Petrus Oveci, clericus, conf., Pelagio Furtado cum suos filios, conf., / Pelagio Didaci de Milidi ts.

Documento 1.6. Martín (ed.). *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, 457 (1193)



Documento 1.7. Orden de Santiago. *Tumbo menor de León* (1208)
 España, Ministerio de Cultura y Deporte, AHN, CÓDICES, L. 1045, f. 181

1.4. CAPITÁN

Responguere e diguere q
 demanats **Barons** dix
 en pe de quevalt nos som
 missagers del Rey d'arago
 e uolriem parlar ab lo uos
 res **capita** **El capita**
 enanment e feu se a mir
 e demana als missagers
 q uohen ne quita homens
 ere **E** en pe de q'valt dix
 soty uos lo capita de mena
 e hell dix certes yo son lo
 capita que ho demanats
 sempre dix en pe de q'valt
 som missagers del Rey
 d'arago **E** pregam uos de
 la sua part q' may recues

Documento 1.8. Desclot. *Condes de Barcelona*. BNE MSS 647:103v (1282)

En nom de deus... **capita** favor...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

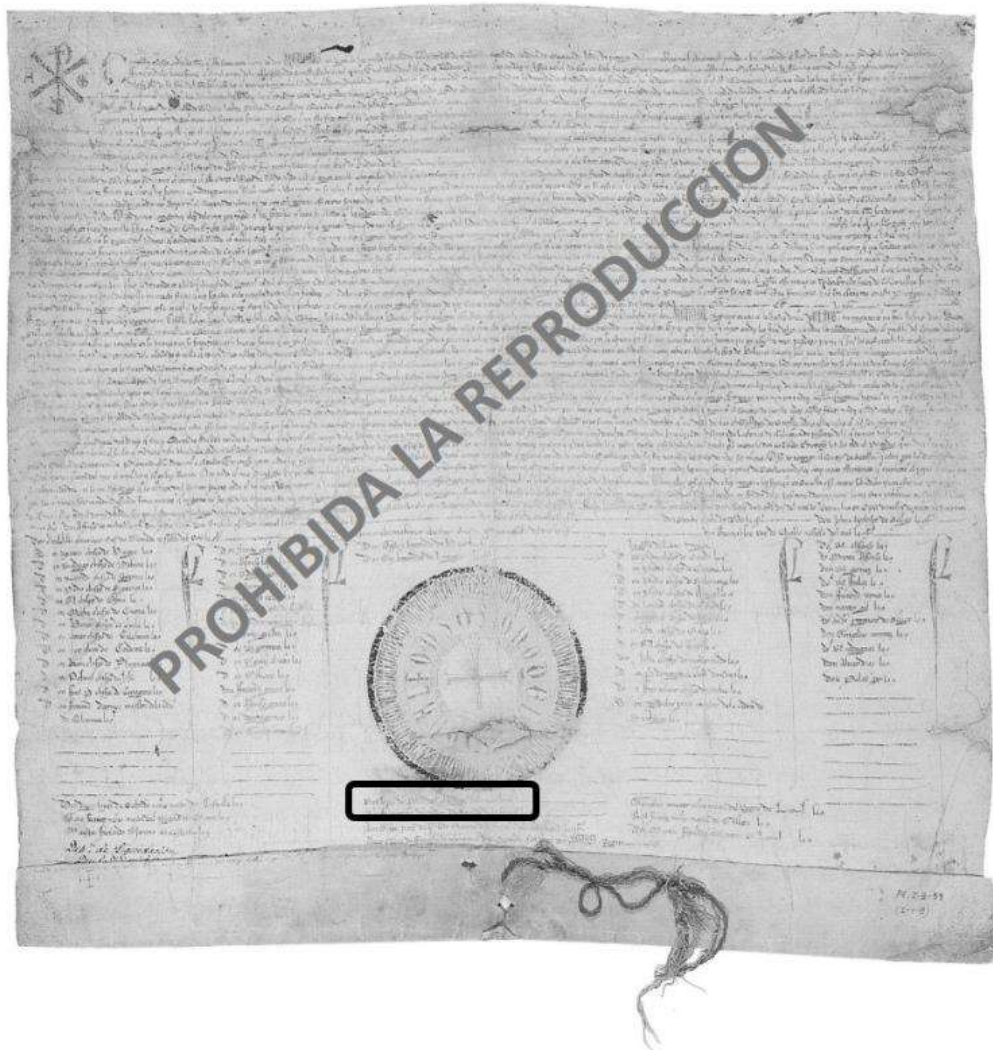
Documento 1.9. Esteban Bernáldez. *Colación por su madre fallecida* (1292)
ACS, FC, Sec. IX, sign. 10946, n.º 1 © Cabildo Catedral de Sevilla

1.5. ALMIRANTE

año del 23^o

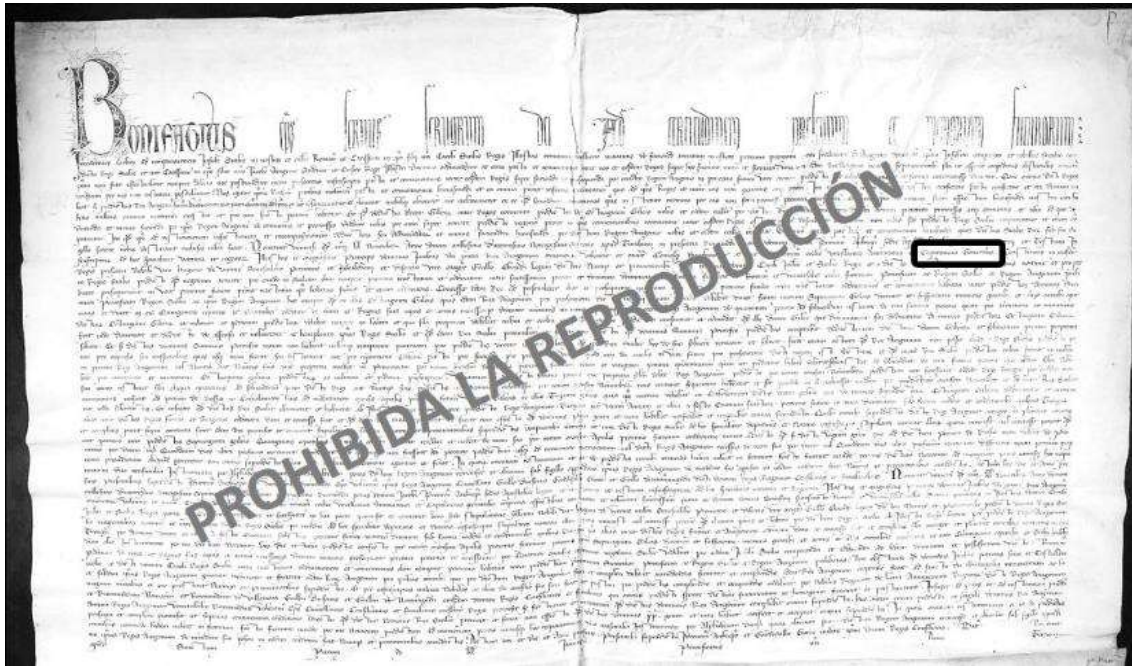
Manifestam sic cunctis presentibus adque futuris quod nos
 Iacobus Dei gratia Rex aragonum et Regni majori
 carum comes barcinone et dominus montis belicani aten
 dentes dilectionem et fidelitatem quam vos dilecte
 nosre carissime apud nos geritis et pferitis de cetero
 fideliter et devote et etiam considerantes utilitatem
 quam communitati vobis nostre tam cataloni quam in
 filiis nostris atq; prouobis euenire potest ideo volumus
 nos vobis aliquam dominationem per nostra maria
 concedere et donare cum hac presenti carta tantum
 in uita nostra al mirallariam vobis carissimo prenominate
 nostram al mirallariam donamus et concedimus omnibus
 diebus et vicibus ita q; vos nosre al mirallus ficiis per omnia
 maria nostre dominationis

Documento 1.10. Jaime I. Título de almirante a Carroz (1230)
 España, Ministerio de Cultura y Deporte, AHNOB, OSUNA, 665, 2



Documento 1.11. Borrero (ed.). Sevilla, ciudad de privilegios, 205. AMS I-1:5 (1253)

1.6. CAPITÁN GENERAL



Documento 1.12. Bonifacio VIII. Bula *Intendentes abolim* (1297)
 España, Ministerio de Cultura y Deporte, ACA, CANCELLERÍA, 21, 25

GUERRA. 397

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Forman el Estado Mayor General los Generales y Brigadieres: la clase de Generales se compone de los Capitanes Generales, Tenientes Generales y Mariscales de Campo. Los Generales y Brigadieres se distribuyen, según previene el Real decreto de 4.º de Julio de 1863, en tres secciones: empleados, de cuartel y exentos de servicio. Pertenecen a la primera, además de los Capitanes Generales, que siempre figuran en ella, los Generales y Brigadieres que desempeñan cargos activos; figuran en la segunda los que no teniendo destino activo se encuentran en aptitud de obtenerlo, y forman la tercera los que voluntariamente lo soliciten y á quienes se les concede, siempre que cuenten dos años de último empleo, cuarenta de servicio con abonos de campaña, y hayan cumplido sesenta y ocho años de edad los Generales, sesenta y cinco los Mariscales de Campo, sesenta y dos los Brigadieres. Los Generales y Brigadieres exentos de servicio pueden residir en el punto que elijan, y sólo podrán ser empleados en caso de guerra y ascendidos por méritos contraídos al frente del enemigo.

398

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Forman el Estado Mayor general los Generales y Brigadieres: la clase de Generales se compone de los Capitanes Generales, Tenientes Generales y Mariscales de Campo. Los Generales y Brigadieres se distribuyen, según previene el Real decreto de 4.º de Julio de 1863, en tres secciones: empleados, de cuartel y exentos de servicio. Pertenecen a la primera, además de los Capitanes Generales, que siempre figuran en ella, los Generales y Brigadieres que desempeñan cargos activos; figuran en la segunda los que no teniendo destino activo se encuentran en aptitud de obtenerlo, y forman la tercera los que voluntariamente lo soliciten y á quienes se les concede, siempre que cuenten dos años de último empleo, cuarenta de servicio con abonos de campaña, y hayan cumplido sesenta y ocho años de edad los Generales, sesenta y cinco los Mariscales de Campo, sesenta y dos los Brigadieres. Los Generales y Brigadieres exentos de servicio pueden residir en el punto que elijan, y sólo podrán ser empleados en caso de guerra y ascendidos por méritos contraídos al frente del enemigo.

399

SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES
 EN SITUACION ACTIVA Y DE CUARTEL POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD Y ARMAS DE QUE PROCEDEN.

Capitanes Generales.

Excmos. Señores:

1838.—*Infantería*. D. Baldomero Espartero.
 1849.—*Idem*. D. Manuel Gutierrez de la Concha é Irigoyen.
 1856.—*Caballería*. D. Francisco Serrano y Dominguez.
 1858.— " D. Antonio de Orleans.
 1867.—*Caballería*. D. Juan de la Pezuela y Cevallos.
 1868.—*Infantería*. D. Manuel Pavía y Lacy.
 1868.—*Caballería*. D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen.

400

SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES
 EN SITUACION ACTIVA Y DE CUARTEL POR ÓRDEN DE ANTIGÜEDAD Y ARMAS DE QUE PROCEDEN.

Capitanes Generales.
EL REY.

S. M. D. Francisco Asís María de Borbon, padre de S. M. el Rey. S. A. el Sereno. Sr. Infante D. Antonio María Felipe Luis de Orleans. Duque de Montpensier.

Excelentísimos Señores

1838.—*Infantería*. D. Baldomero Espartero, Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria.
 1856.—*Caballería*. D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre.
 1867.—*Idem*. D. Juan de la Pezuela y Cevallos, Conde de Cheste.
 1868.—*Infantería*. D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novales.
 1868.—*Caballería*. D. José Gutierrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana.
 1874.—*Idem*. D. Juan de Zavala y de la Puente, Marqués de Sierra-Bullones.
 1875.—*Idem*. D. Ramon Cabrera y Griñó, Conde de Morrela.

Tenientes Generales.
 Excelentísimos Señores

1846.—*Infantería*. D. Juan de Villalonga y Escalada, Marqués del Maestrazgo.
 1847.—*Idem*. D. Fernando Fernandez de Córdova y Valcárcel, Marqués de Mendigorría.

Documento 1.13. Amadeo I. *Estado militar de España* (1871)
 Alfonso XII. *Estado militar de España* (1876)

2.3. CORONEL

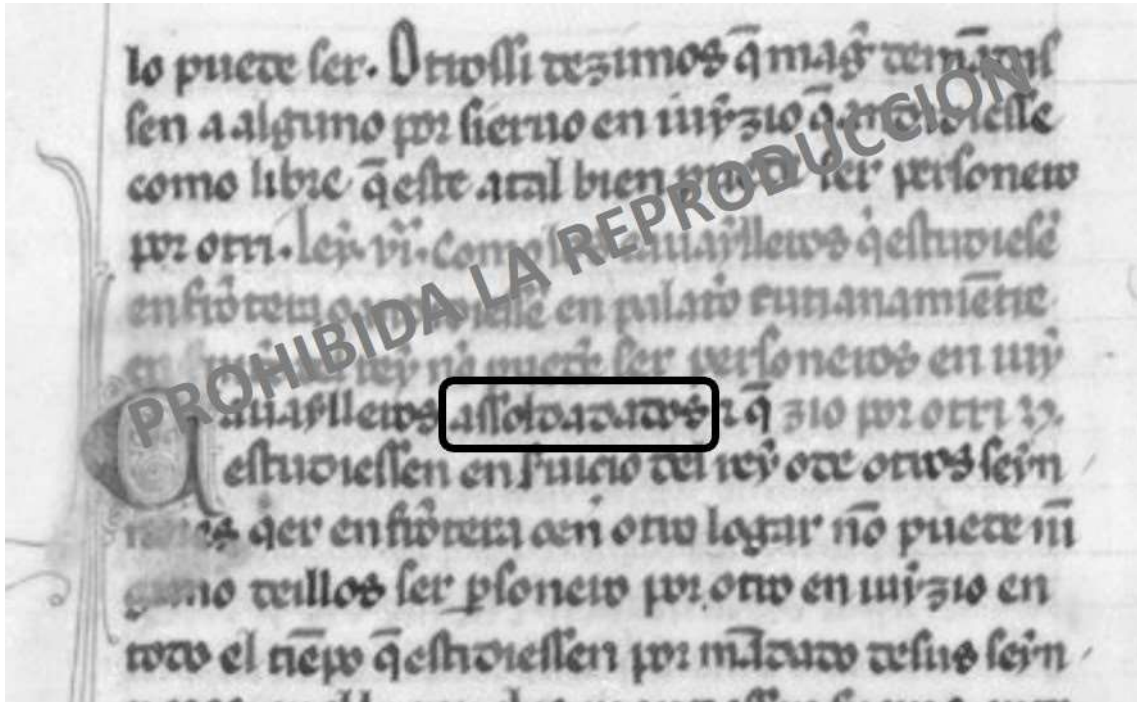
...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...
 ...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...
 ...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...

Documento 2.5. Pujol. Pago a dos coronelías en Nápoles (1504)
España, Ministerio de Cultura y Deporte, AGS, CMC, 1EP, 177 (s. f.)

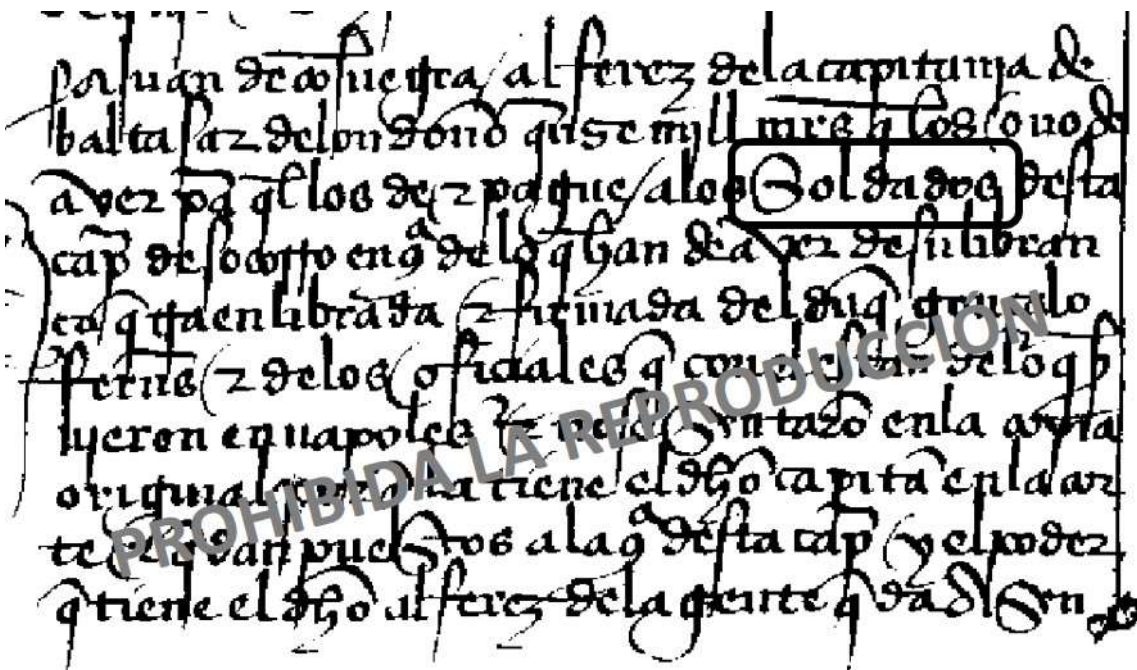
...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...
 ...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...
 ...y por ende de esta forma se ha de entender que el dicho Coronel...

Documento 2.6. Felipe IV. Orden de creación del Regimiento del Rey (1632)
Archivo Municipal de Almansa, 1311, 1, 86

2.4. SOLDADO



Documento 2.7. Alfonso X. *Quinta Partida*, tít. V, ley VI. BNE MSS VIT 4-6 (1265)



Documento 2.8. Diego Rejón. *Liquidación de atrasos a las capitanías de Nápoles* (1506)
España, Ministerio de Cultura y Deporte, AGS, CMC, IEP, 194 (s. f.)

2.5. TENIENTE CORONEL

Estos
 ciento noventa e seis soldados de la casa de Antonio de Colina
 doziientos diez e seis mil novecientos e noventa e seis
 los dize de aver deservido a los meses de junio e julio
 de eodem año a cordada en el cast. de nueva orleans
 Madrid a ve de enero de eodem año. En los fros del
 of. de la paga firmada de donigo (m. n. z.)
 a la orden de don fernando de alba
 Indica de prada (teniente coronel) por
 firm. abillerio vesor e de los q. se
 son el apaga estos mis

Documento 2.9. Vázquez Noguero. Pago a la infantería (1522)
 España, Ministerio de Cultura y Deporte, AGS, CSU, SE1, 94 (s. f.)

El Marques de los Velez virrey y Capitan
 del Reyno de Aragon envia a V. Mag. en carta de e. debe
 que siendo de deva. quando pasaron por alli las compañías
 de la frontera del Conde de Arce de San Juan por el
 mes de Enero del año, le mandó V. Mag. nombrar co-
 misioneros que las conducesen hasta la raya de factalonia
 y que por haverlas faldado el dinero legidto el Maio
 de campo Anicris de Olayza teniente de coronel que yua
 con ellas, quatro mil ducados, y porque no se descubrieron
 le mandó dar del dinero que estava en la tabla de los do-
 mados y repetidores; De que dize se hizo cargo
 el vecino Domingo de Avambin, y sup. a V. Mag. e
 el Marques se sinua de mandar que para su descargo se
 restituyan, o, aprobar el haverlos dados

Documento 2.10. Consejo de Aragón. Traslado del Regimiento del Rey (1635)
 España, Ministerio de Cultura y Deporte, ACA, CONSEJO DE ARAGÓN, 558, 15, 5

3. EMPLEOS DE LOS BORBONES

3.1. SUBTENIENTE

10 Ordenamos, y mandamos, que desde ahora en adelante los Dragones alternen con la Caballeria, y Infanteria, y que sean el segundo Cuerpo de Caballeria, como de la Infanteria, quando concurrieren juntos, como será reglado aqui abajo.

11 Todo Maestro de Campo, ò Coronel de cada Cuerpo, sea de Caballeria, de Infanteria, ò Dragones, de qualquier Nacion que fuere, sea en Campaña, ò en Guarnicion, mandará à todos los Tenientes de Maestros de Campo, ò Tenientes Coroneles, los qual mandarán à todos los Capitanes: todo Capitan mandará à todos los Tenientes, y dichos Tenientes mandarán à todos los Sub-Tenientes, y Cornetas: todo **Sub-Teniente**, y Corneta mandarán à todos los

Documento 3.1. Portugués (ed.). Colección de ordenanzas militares, 1:281 (1702)

El Cap.ⁿ D.ⁿ Juan D.ⁿ Gabriel de Parreia. Su edad 34 años. Su Calidad conocida. Su Salud buena. Su País Ultramar. Sus sexos y Circunstancias los que abajo se expresan, y ha justificado con Patentes, y Certificaciones.

Tpo. en q. congo a Sexos los Empleos				Tpo. q. ha serv. y quanto en cada Empleo.			
Empleo.	Años	meses	Días	Empleo.	Años	meses	Días
de Soldado	14	Mayo	1606	de Soldado	3	2	16
de Subte. ^e	10	Julio	1600	de Subte. ^e			29
de Subte. de T. p. m.	2	Agosto	1603	de Subte. de T. p. m.	11	1	15
de Rey. Superintendente	5	Sept.	1602	de Rey. Superintendente	2	6	3
de Ho. ^e de Guerra	8	Junio	1606	de Ho. ^e de Guerra	2	11	19
de Cap. ⁿ de T. p. m.	6	Agosto	1608	de Cap. ⁿ de T. p. m.	8	2	25
de Guarnademo	4	Julio	1610	de Cap. ⁿ de Guarn. ⁿ	14	2	11
				Todo el tiempo de 1632	35	10	16

Documento 3.2. Secretaría de Guerra. Servicios del capitán Gabriel Barreda (1732) España, Ministerio de Cultura y Deporte, AGS, SGU, 2651, 8

3.2. CABO PRIMERO

Militares. 441

1.º A cada uno de los dos Caravineros doce quartos y medio, y la racion de pan; de que se le retendrán tres quartos y medio para la Mafa, y se le pagarán nueve efectivos, los ocho por su sueldo diario, y uno para la Mafita.

A cada uno de los tres **segundos Cabos** de Esquadra trece quartos y medio, y la racion de pan; de los quales se le retendrán tres quartos y medio para la Mafa, y se le pagarán diez efectivos, los nueve por su sueldo diario, y uno para la Mafita.

Al Tambor catorce quartos y medio, y la racion de pan; de que se le retendrán tres quartos y medio para la Mafa, y se le pagarán once efectivos, los diez por su sueldo diario, y uno para la Mafita.

3.º A cada uno de los tres **primeros Cabos** de Esquadra quince quartos y medio, y la racion de pan; de los quales se le retendrán tres quartos y medio para la Mafa, y se le pagarán doce efectivos, los once por su sueldo diario, y uno para la Mafita.

Documento 3.3. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 1:441 (1705)

TRAT. II. TIT. I.

bien su arma, marchar con soltura, y ayre, y hacer fuego con prontitud, y orden.

5. Desde que se le sienta su plaza, ha de enterarse de que el valor, prontitud en la obediencia, y grande exactitud en el servicio, son objetos à que nunca ha de faltar, y el verdadero espíritu de la profesion.

6. Obedecerá, y respetará à todo Oficial, y Sargento del Exercito, à los **Cabos primeros, y segundos** de su proprio Regimiento, y à qualquiera de otro que le estuviere mandando, sea en Guardia, Destacamento, ù otra funcion del servicio.

Documento 3.4. Carlos III. *Reales Ordenanzas*, 1:71 (1768)

3.3. CADETE

6

Titulo primero.

REAL ORDENANZA

de 22. de Febrero de 1706.

SOBRE PRERROGATIVAS, SERVICIO,
disciplina, y mando de las Compañías
de Guardias de Corps.

54 Quando, en ausencia del Capitan, vacáre alguna plaza de Guardia, ó **Cadete** en una Compañía, siendo él quien le toca proponerme para la reintegración, escogiendo precifamente uno de los sujetos que le presentáre el Gefe de Brigada, à su satisfaccion, donde hubiere la vacante: Es mi in-

Documento 3.5. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 5:6 (1706)

CAPITULO 5

RÉGIMEN DEL ALUMNADO

Artículo 55. Condición de alumno

Los que ingresen en los centros docentes militares de formación serán nombrados **alumnos** y tendrán condición militar. Estarán sometidos al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares, sin que estén vinculados por una relación de servicios de carácter profesional.

Artículo 56. Régimen de los alumnos

1. Los alumnos están sujetos al régimen de los centros docentes militares definido en este capítulo.
2. A los alumnos se les puede conceder, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, los empleos de Alférez alumno, Guardiamarina y Sargento alumno.

Documento 3.6. Juan Carlos I. *Ley 17/1989*. BOD 140 (1989)

3.4. SARGENTO PRIMERO

El Rey - Por quanto heabiendo
 tenido por convenientes á mi servicio, que
 de las Compañias de Mabarderos, et ma-
 nilla de la Comilla y de Ja quede se-
 glada y establecida una sola con el
 nombre de Compañia de Guardia del
 Mabadero. He remetto de clararlo assi,
 y que en el compungo de un Capiti-
 tano Primer Therniente, un segundo
 Therniente, un **Primer Sargento** un
 segundo Sargento un Capellan un

Documento 3.7. Felipe V. Reorganización Guardia Interior. AGMS S2 D10 L81 (1707)

Numero de Plazas.	Compañia de Granaderos.	Rs. de vellon al mes.	Total p
	Capitan	4600.	
	Teniente.....	4380.	
	Subteniente.....	4300.	
1.	Sargento de primera clase.	4100.	
1.	Sargento de segunda.....	4085.	
1.	Tambor	4050.	
3.	Primeros Cabos à 60. reales cada uno.....	4180.	
3.	Seguidos à 50.....	4150.	
50.	Capitanes à 30. reales y 28. mrs.....	24096..16.	
63.	Total.....	34941..16.	
63.	Otra Compañia igual.....	34941..16.	
126.	Las dos de Granaderos.....	74882..32.	

Documento 3.8. Carlos III. Reglamento del nuevo pie de la infantería (1760)

3.5. COMANDANTE

11 En estando acabada la recoleccion, y confrontacion, el Sargento Mayor dará cuenta al Comandante de su Regimiento de lo que ha hecho; si es en una Plaza, irá à casa del Gobernador, ó Comandante à pedirle permiso para tener Consejo de Guerra, el qual se tendrá en casa del Gobernador, ó **Comandante** de la Plaza; y en Campaña se pedirá la permisión al General del Exército, ó al que manda el Campo; donde estuviere el Regimiento, y el Consejo de Guerra se tendrá en casa del Coronel, ó **Comandante** del Regimiento de donde fuere el criminal; caso que el General de la Caballeria, quando es un Soldado de à

Documento 3.9. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 1:243 (1701)

38 Ordenanzas

El Teniente Coronel en la misma forma ochenta escudos al mes.

El Sargento Mayor setenta y cinco escudos.

El Ayudante treinta y cinco escudos.

El Capellan treinta escudos.

El Cirujano treinta escudos.

El Tambor Mayor siete escudos de sueldo al mes, y una racion de pan al dia; los quatro escudos, y ocho reales, para su tocorno diario, siete reales para la Masita, permitiendosele el un escudo, y cinco reales restantes para la Masa.

SEGUNDO BATALLON.

El **Comandante** cinquenta escudos, demás del sueldo, y gratificacion de Capitan.

El Ayudante treinta y cinco escudos.

El Capellan treinta escudos.

El Cirujano treinta escudos.

Documento 3.10. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 2:38 (1715)

3.6. RECLUTA

Militares.

115

REAL ORDENANZA
de 18. de Mayo de 1716.

PARA EL EJERCICIO , Y SERVICIO
de la Infanteria , modo de campar , de ha-
cer el servicio por Brigadas , montar las
Guardias en las Plazas , y en Campaña , Or-
denes generales que han de observar
los Sargentos Mayores,
y otras cosas.

7 Además de estos Exercicios generales, es mi vo-
luntad, que los Sargentos Mayores de los Regimientos
se apliquen mucho à enseñar , y adiestrar à sus Ayu-
dantes en el Exercicio de los movimientos , y manejo
de las armas; los Ayudantes à los Sargentos , y estos
à los Soldados de sus Compañias , particularmente à
las Reclutas observando siempre la uniformidad de
voces , y de movimientos , que se ha exprellado.

Documento 3.11. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 2:115 (1716)

Artículo 72. *Enseñanza militar de formación de los mili-
tares profesionales de tropa y marinería.*

1. Los militares profesionales de tropa y marinería recibirán una enseñanza militar de formación ajustada a los criterios establecidos en las letras a), b), c), e) y f) del apartado 1 del artículo 70 de esta Ley, que les proporcione la necesaria capacitación militar y profesional para el ejercicio de su especialidad.

2. La enseñanza se realizará de forma continuada en fases de formación general militar y de formación específica.

La fase de formación general militar tiene como finalidad proporcionar a los alumnos la instrucción militar básica. También se les podrá proporcionar conocimientos básicos de su especialidad y aquellos que les permitan el manejo o utilización de equipos concretos a su nivel.

Dicha formación se completará normalmente con una fase de formación específica en la que ampliarán sus conocimientos para desempeñar cometidos de mayor complejidad y se les capacitará para el mantenimiento y reparación de equipos y sistemas.

3. La enseñanza se desarrollará en los centros militares de formación o en las unidades que, en su caso, determine el Ministro de Defensa, con semejante consideración a los efectos de este Título. La duración total de las dos fases será entre tres meses y un año, en función del tipo de compromiso y de la especialidad.

4. Superada la fase de formación general militar, los **aspirantes** firmarán el compromiso inicial que se establece en el artículo 93 o, en su caso, el referido en el artículo 94, ambos de esta Ley.

Documento 3.12. Juan Carlos I. *Ley 17/1999*. BOE 119 (1999)

3.7. SOLDADO DE PRIMERA

VII.

Cada Batallon ha de consistir de siete Compañías, cada Compañía ha de tener un Capitan, un Teniente, dos Subtenientes, quatro Sargentos, dos Tambores, quatro Cabos primeros, seis segundos, treinta y quatro Artilleros, ò Minadores de primera classe, y cinquenta de segunda.

Documento 3.13. Carlos III. Reglamenteo nuevo pie del Real Cuerpo de Artillería (1762)

LUNES 21 DE AGOSTO DE 1843.

	Hombres.	Caballos.	
Un mariscal mayor.....	1	1	y
Cuatro mariscales de escuadron de la clase de segundos mariscales.....	4	4	re
Un picador.....	1	1	de
Un maestro de trompetas (musico).....	1	1	m
Un cabo de trompetas.....	1	1	en
Dos forjadores.....	2		Pi
Un sillero.....	1		lo
Un armero.....	1		gu
Un sastre.....	1		en
Un zapatero.....	1		
Total.....	14	8	
<i>Fuerza de un escuadron (compañía).</i>			
Un capitan comandante de la clase de capitanes.			di
Un capitan segundo idem idem.			m
Tres tenientes.			pe
Tres alféreces.			di
	Hombres.	Caballos.	
Un distribuidor de la clase de sargento primero.....	1	1	pe
Cuatro sargentos segundos.....	4	4	re
Un furriel de la clase de cabos.....	1	1	es
Doce cabos.....	12	12	ca
Cuatro trompetas.....	4	4	co
Cuatro herradores soldados de plaza.....	4	4	er
Diez soldados de primera clase.....	10	10	co
Ciento cuatro soldados montados.....	104	104	E
Veinte y cuatro soldados desmontados.....	24		al
Total del escuadron-compañía.....	164	140	de
Idem de los cuatro escuadrones, incluidas las ocho plazas montadas de plana mayor.....	664	568	pi
			ec
			ti

Documento 3.14. Serrano. Regimiento Cazadores de Talavera. GM 21/08 (1843)

4. EMPLEOS CONTEMPORÁNEOS

4.1. GENERALES DE BRIGADA Y DIVISIÓN

136 *De Brigadier ascenderá à Mariscal de Campo, que es el primer grado de Oficial General, y el que manda indiferentemente la Caballeria, la Infanteria, y los Dragones; à cuyo efecto establecemos de hoy en adelante nuestros Tenientes Generales de la Caballeria, y nuestros Generales de Batalla, Mariscales de Campo, y tomarán lugar en la dicha calidad desde el día, y data de sus Patentes de Tenientes Generales de la Caballeria, ù de Generales de Batalla; y desbancamos, y anulamos al avenir los títulos de Generales de Batalla, y de Tenientes Generales de la Caballeria, y reunimos uno, y otro grado, y empleo en el de Mariscal de Campo, à fin de evitar en adelante todas las disputas que habia antecedentemente para el Comandamiento entre el General de Batalla, y el Teniente General de la Caballeria.*

Documento 4.1. Portugués (ed.). *Colección de ordenanzas militares*, 1:317 (1702)

96

SEGUNDO SEMESTRE

propia ó por ministerio de la ley pasen á la situación de retirados, se les otorgarán los derechos pasivos correspondientes á los empleos de Alférez, Teniente ó Capitán, según el premio de que estuvieran en posesión.

Art. 7.º Los empleos y clases del Ejército son por su orden de categorías los siguientes:

Capitán General.

Teniente General.

General de división.

General de brigada.

Coronel.

Teniente Coronel.

Comandante.

Capitán.

Primer Teniente.

Segundo Teniente.

Alférez alumno.

Sargento.

Cabo.

Documento 4.2. María Cristina. *Ley adicional a la constitutiva del Ejército*.
CLET 49 (1889)

4.2. BRIGADA

Brigadas. — Clases de tropa. — Organización. — Sargentos. — Suboficiales. — (Ley 15 julio). Disponiendo que en lo sucesivo haya dos categorías en las clases de tropa de las armas y cuerpos combatientes: una constituida por el soldado propiamente dicho, el soldado de primera y los cabos, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo, y á partir de la promulgación de esta ley, habrá dos categorías en las clases de tropa, de las armas y Cuerpos combatientes: una constituida por el soldado propiamente dicho, el soldado de primera y los cabos, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

Documento 4.3. Alfonso XIII. Reorganizando clases de tropa. CLET 143 (1912)

L E Y

Artículo 1.º En lo sucesivo, las clases de tropa estarán constituidas únicamente por los soldados de segunda y de primera, por los Cabos y los Sargentos. Las clases de tropa prestarán los mismos servicios que en la actualidad. Para ascender a Cabo se exige un mínimo de seis meses de servicio y el de dos años en el empleo de Cabo para obtener la categoría de Sargento. Se asigna a la categoría de Sargento el sueldo único de 2.750 pesetas anuales.

Artículo 2.º Se crea el Cuerpo de Suboficiales del Ejército, que serán auxiliares del mando y constituirán categoría intermedia entre el Cuerpo de Oficiales y las clases de tropa. El Cuerpo de Suboficiales estará integrado por Sargentos primeros, **Brigadas** y Subayudantes y Subtenientes.

Documento 4.4. Azaña. Creación del cuerpo de suboficiales. CLET 882 (1931)

4.3. SUBOFICIAL MAYOR

TITULO II

Categorías y empleos militares

Artículo 10. Categorías y empleos militares

1. La estructura orgánica de las Fuerzas Armadas se basa en la ordenación jerárquica de sus miembros por empleos militares y, dentro de éstos, por antigüedad.

2. Los empleos militares, con indicación de sus denominaciones básicas, las específicas de la Armada y las categorías en las que se agrupan, son los siguientes:

a) Oficiales Generales:

Capitán General
Teniente General o Almirante
General de División o Vicealmirante
General de Brigada o Comandante

b) Oficiales superiores:

Coronel o Capitán de Navío
Teniente Coronel o Capitán de Fragata
Comandante o Capitán de Corbeta

c) Oficiales:

Capitán o Teniente de Navío
Teniente o Alférez de Navío
Alférez o Alférez de Fragata

d) Suboficiales superiores:

Suboficial Mayor
Subteniente

e) Suboficiales:

Brigada
Sargento Primero
Sargento

Documento 4.5. Juan Carlos I. *Ley de régimen personal militar*. BOE 172 (1989)

ESCALA BASICA

Ascensos

Resolución 562/16647/91

El Ministro de Defensa, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 86.2 de la Ley 17/1989, de 19 de junio, ha resuelto ascender al empleo de **suboficial mayor** a los siguientes subtenientes:

Subteniente (Infantería) don Bienvenido Conesa Mayorá (3000/42.740.217), del Establecimiento Penitenciario La Isleta.

Se escalafona con el número de integración 0010.

Subteniente (Infantería) don Gabriel Doncel Benito (7000/6.876.135), de la Unidad de Autos del Grupo Logístico XII.

Se escalafona con el número de integración 0015.

Subteniente (Infantería) don Antonio Hernández Conde (13000/2.817.583), de la UBSA. El Gordo.

Se escalafona con el número de integración 0020.

Subteniente (Artillería) don Dionisio Martín González (51000/7.393.227), del Grupo de Abastecimiento I/23.

Se escalafona con el número de integración 0025.

Subteniente (Infantería) don Jacinto Martín Sutil (108000/18.155.897), de la EMMOE.

Se escalafona con el número de integración 0030.

Subteniente (Caballería) don Miguel Navarro Aineto (69000/19.485.036), del C.G. de la R.M. Levante (Estado Mayor).

Se escalafona con el número de integración 0035.

Documento 4.6. *Primeros ascensos a suboficial mayor*. BOD 218 (1991)

4.4. GENERAL DE EJÉRCITO

Artículo 11. *Categorías y empleos militares.*

1. La estructura orgánica de las Fuerzas Armadas se basa en la ordenación jerárquica de sus miembros por empleos militares y, dentro de éstos, por antigüedad.

2. Los empleos militares, con indicación de sus denominaciones básicas y las categorías en las que se agrupan, son los siguientes:

a) Oficiales Generales:

Capitán General.

General de Ejército Almirante General o General del Aire.

Teniente General o Almirante.

General de División o Vicealmirante.

General de Brigada o Contralmirante.

b) Oficiales:

Coronel o Capitán de Navío.

Teniente Coronel o Capitán de Fragata.

Comandante o Capitán de Corbeta.

Capitán o Teniente de Navío.

Teniente o Alférez de Navío.

Alférez o Alférez de Fragata.

c) Suboficiales:

Suboficial Mayor.

Subteniente.

Brigada.

Sargento Primero.

Sargento.

d) Tropa y Marinería:

Cabo Mayor.

Cabo Primero.

Cabo.

Soldado o Marinero.

Documento 4.7. Juan Carlos I. *Ley de régimen de personal*. BOE 119 (1999)

11502 REAL DECRETO 853/1999, de 21 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Ejército al Teniente General don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 1999,

Vengo en promover al empleo de **General de Ejército** al Teniente General don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

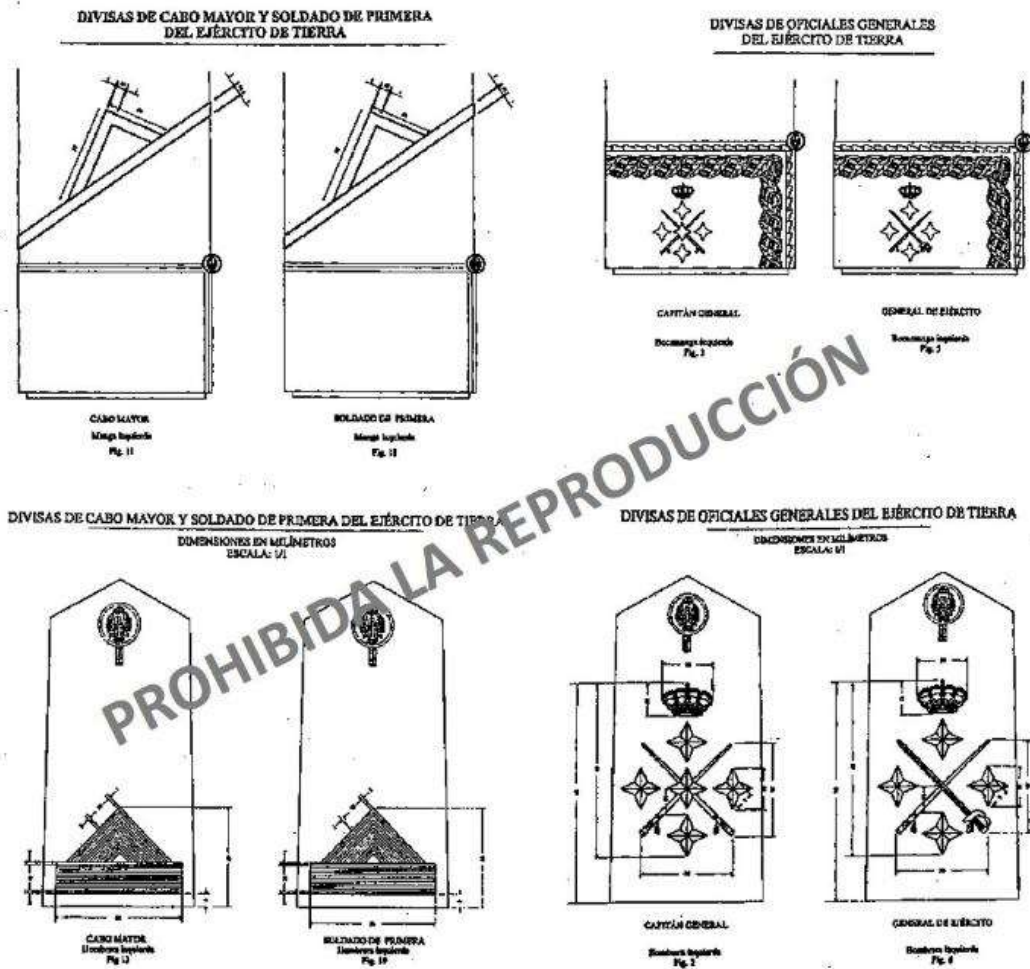
Dado en Madrid a 21 de mayo de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

Documento 4.8. Juan Carlos I. *Ascenso de Pardo de Santayana*. BOE 122 (1999)

4.5. CABO MAYOR



Documento 4.9. Divisas para el cabo mayor y el general de ejército. BOD 98 (1999)

Resolución 562/08686/01

Cod. Informativo: 2001010038.

Por haber superado el 1/00 curso de Capacitación para el Ascenso a **Cabo Mayor** del Ejército de Tierra, según Resolución 551/18605/00, «BOD» número 242, de fecha 15 de diciembre de 2000, ascension al empleo de Cabo Mayor con antigüedad de 29 de diciembre de 2000 y efectos económicos de 18 de mayo de 2001, los cabos 1.º MPTM.s que se relacionan en el anexo, quedando ordenados como se indica en el mismo. El personal relacionado, cesa en su destino, quedando pendiente de asignación de destino, a disposición del MAPER en la JST que para cada uno se indica.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución 10/2001, de 3 de enero), el General Director de Gestión de Personal, Tomas Clavijo de la Torre.

ANEXO

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	UCO DESTINO	UNIDAD DEPENDENCIA
001	DON BENJAMIN ALEGRE DEL ROSARIO	45303318	ILG	TERLEG. 1	OTERPA NELLILLA
002	DON PIERRE ALFONS VANDE VELDE	307038566	ILG	BOEL XIX	JSTUR MADRID
003	DON ALBERTO NEVADO CARRILLO	8957927	ILG	GLPAC VI	JSTUR MADRID
004	DON EMILIO GONZALEZ MESA	15936178	ILG	BOEL XIX	JSTUR MADRID
005	DON FERNANDO MORENO HURTADO	27426055	ILG	BIP	JSTUR CARTAGENA
006	DON JESUS GARCIA PIÑA	51326306	ILG	BIP	JSTUR CARTAGENA
007	DON JOSE CARLOS CONDE APARICIO	88349557	ILG	BIP	JSTUR CARTAGENA
008	DON PEDRO BALLO DOMINGUEZ	8249257	ACA	GACAPAC VI	JSTUR MADRID
009	DON ADOLFO ZARABOZO RUBIO	9362410	AAC	GACAPAC VI	JSTUR MADRID
010	DON ANTONIO PARRA GARCIA	38040785	ILG	TERLEG. 3	JSTUR VATOR
011	DON JULIAN DEL ROSARIO	4524678	ILG	TERLEG. 3	JSTUR VATOR
012	DON FRANCISCO PEREZ TERUEL	73835578	ILG	TERLEG. 3	JSTUR VATOR
013	DON JOSE PINTO GARCIA	45278028	ILG	BOG BRILEG.II	JSTUR VATOR
014	DON ANTONIO CARRASCO MORENO	5381111	ILG	GLAPAC VI	JSTUR MADRID
015	DON JESUS VERDESOTO FRANCISCO	685858	ILG	BOEL XIX	JSTUR RONDA
016	DON JOSE M. DE JULIAN DEL ROSARIO	25136273	ILG	GLPAC VI	JSTUR MADRID
017	DON FRANCISCO JAVIER TOMAS SANCHEZ	74503237	ACA	GACAPAC VI	JSTUR MADRID
018	DON JUAN GARRIDO FELIPE	45274621	ILG	TERLEG. 3	JSTUR VATOR

Documento 4.10. Primeros ascensos a cabo mayor. BOD 101 (2001)

APÉNDICE
ICONOGRÁFICO

1. PREHISTORIA



Imagen 1.1. Combate entre cazadores neolíticos (ca. 5000 AC)



Imagen 1.2. Carro *yamnaya* (3500-2500 AC)



Imagen 1.3. Estandarte de Ur (ca. 2500 AC)



Imagen 1.4. Jinete egipcio (ca. 1295 AC)



Imagen 1.5. Auriga tartesio (ca. 1100 AC)

2. HISPANIA ANTIGUA



Imagen 2.1. Peones edetanos (ca. 300 AC)



Imagen 2.2. Moerico, jinete celtíbero a sueldo de Cartago (211 AC)



Imagen 2.3. *Praefectus* y *militēs* embarcados en una birreme de la *Classis* (120 AC)



Imagen 2.4. *Decurio* y *equites* de una turma hispana cargan contra *kataphraktoi* sármatas en el *limes* de Dacia (113 DC)



Imagen 2.5. *Legatus, tribuni, centuriones, lictor, signiferi, aenatores, hastati* (ca. 192)

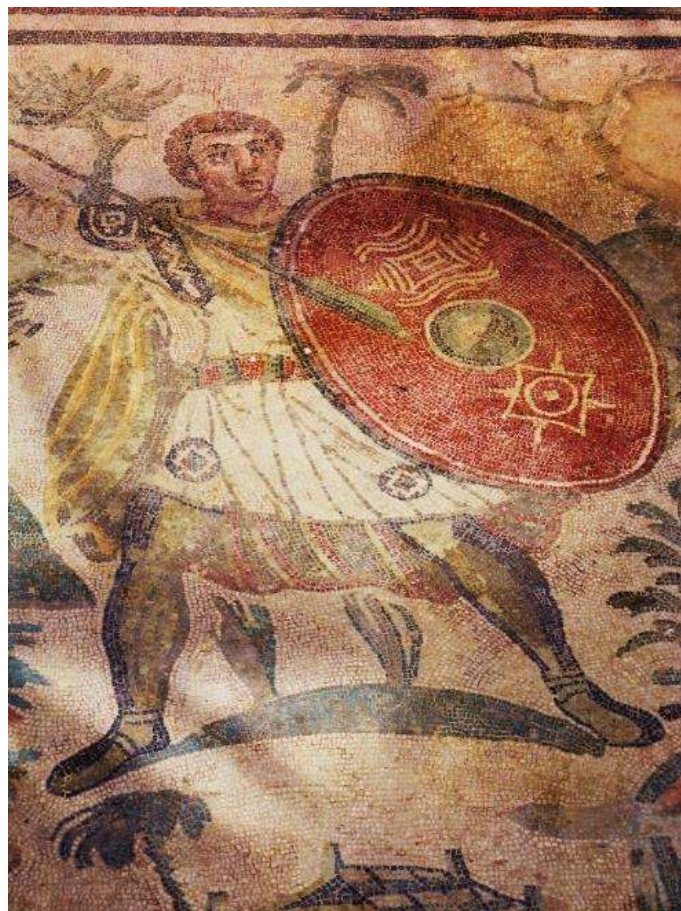


Imagen 2.6. *Legionarius limitanei* del Bajo Imperio (ca. 320)



Imagen 2.7. El emperador hispano Teodosio (393)



Imagen 2.8. El rey visigodo Leovigildo somete a los rebeldes cántabros (581/1081)

3. MILICIA ALTOMEDIEVAL



Imagen 3.1. *Cabdllo, vexillario y bellatores de la Militia astur (776/1047)*

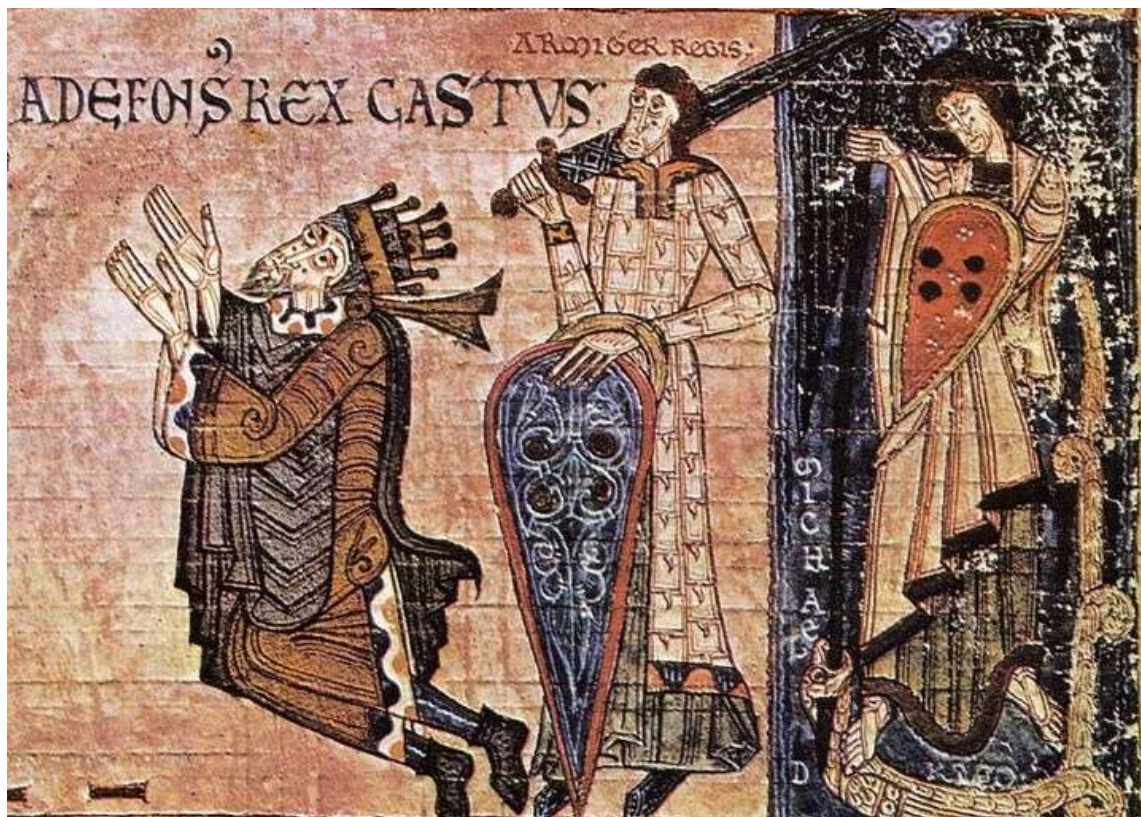


Imagen 3.2. *Didaco Peláez, armiger regis de Alfonso II de León (774/1118)*

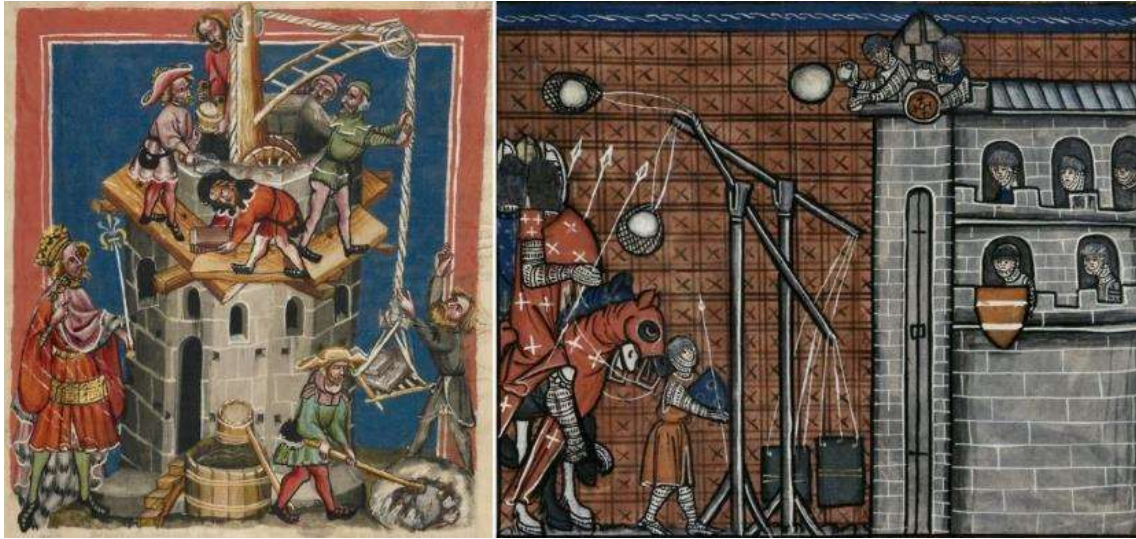


Imagen 3.3. Ingenieros construyendo y expugnando castillos (ca. 1224)



Imagen 3.4. Almocadén, ballesteros y lanceros *asoldados* en Mallorca (1229)



Imagen 3.5. Torneo entre un adalid aragonés y un *naquib* valenciano (1245)



Imagen 3.6. Sargentos portando el *Beauséant* de la Orden del Temple (ca. 1260)



Imagen 3.7. *Oratores, bellatores, laboratores* (1265)

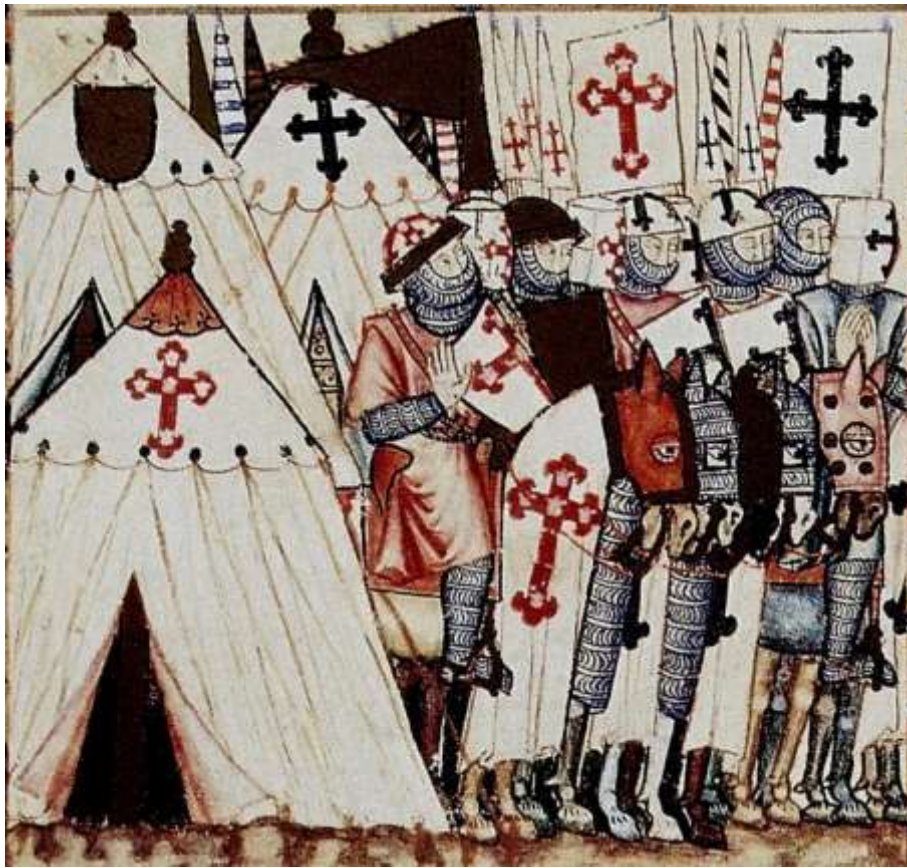


Imagen 3.8. Maestres, comendadores y caballeros de Santiago y Calatrava (1280)



Imagen 3.9. *Qaid, arif, fursan* y músicos del *Yund* de al-Ándalus (1280)



Imagen 3.10. Enrique de Piast, duque de Breslavia, en el *codex Manesse* (ca. 1280)



Imagen 3.11. Versión anacrónica de la misma escena en *The accolade* (1901)

4. HUESTE BAJOMEDIEVAL



Imagen 4.1. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, alcaide de Tarifa (1309/1609)



Imagen 4.2. Alfonso XI y los tenientes de Haro, Lara y Alburquerque (1332)



Imagen 4.3. El príncipe de Gales derrota al condestable Du Guesclin en Nájera (1367)



Imagen 4.4. El almirante Simón Bocanegra y sus sobresalientes en la Rochelle (1372)



Imagen 4.5. Médico, enfermero, cirujano y boticario (ca. 1400)



Imagen 4.6. Juan I de Navarra, lugarteniente general de Aragón, preside las Cortes de Zaragoza durante la estancia de Alfonso V en Nápoles (1451)



Imagen 4.7. Los artilleros Rejón y Zacarías en la toma de Málaga (1482)



Imagen 4.8. Cuadrilleros de la Hermandad en un auto de fe (ca. 1491)

5. EJÉRCITOS DEL IMPERIO HABSBURGO

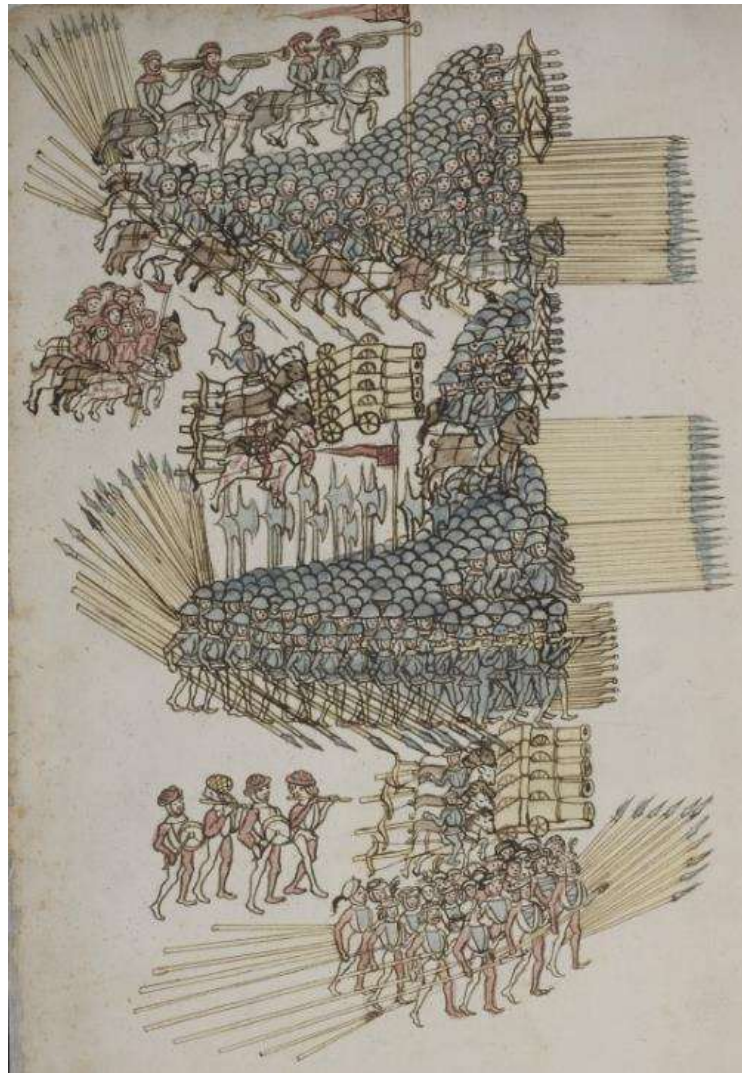


Imagen 5.1. *Pifaro, atambor, lancero, ballestero, espingardero* (1495)



Imagen 5.2. *Pedriarás Dávila, coronel de la ynfanteria de ordenança, en Orán* (1509)



Imagen 5.3. Hernán Cortés y la intérprete Malinche ante Moctezuma (1521)



Imagen 5.4. Cabos de escopeteros españoles y de lansquenets alemanes en Pavía (1525)



Imagen 5.5. Francisco de Pizarro, adelantado real en el Perú (1532)



Imagen 5.6. Un contador y un veedor pasan alarde a los capitanes y hombres de armas de las Guardas antes de la jornada de Túnez (1535)



Imagen 5.7. Fernando Álvarez de Toledo, III duque de Alba, virrey de Nápoles y de Portugal, gobernador de Milán y de los Países Bajos, en la batalla de Mühlberg (1547)



Imagen 5.8. Lamoral van Egmont, comisario general de caballería en San Quintín (1557)



Imagen 5.9. Barrachel, alguaciles y verdugo descuartizan a un traidor (1563)



Imagen 5.10. Maestre de campo Luis Velasco y oficiales del tercio de Nápoles VI (1596)



Imagen 5.11. Ambrogio Spinola Grimaldi, maestre de campo general en Frisia (1609)



Imagen 5.12. El tercio de la armada del mar Océano recupera San Cristóbal (1629)



Imagen 5.13. El cardenal infante Fernando de Habsburgo en Nördlingen (1634)



Imagen 5.14. Fernando Chirino, comisario del trozo de coraceros del Rosellón (1641)



Imagen 5.15. Ernst, conde de Isenburg, gobernador de las armas en Rocroi (1643)



Imagen 5.16. El duque de Veragua, teniente coronel del Regimiento de la Guardia (1660)



Imagen 5.17. Sebastián Fernández de Medrano, sargento general de batalla y director de la Academia de Bruselas (1677)



Imagen 5.18. Sebastián Trujillo, sargento mayor de la Milicia de Fuerteventura (1680)



Imagen 5.19. Recluta voluntaria en los Países Bajos (1696)

6. REALES EJÉRCITOS BORBÓNICOS



Imagen 6.1. Joris Prosper Verboom, ingeniero y cuartel maestro general (1712)



Imagen 6.2. James, duque de Berwick, brigadier jefe de la brigada irlandesa (1720)



Imagen 6.3. Subtenientes y fusileros, Regimiento Lisboa y Milicia de Ronda (1734)



Imagen 6.4. Segundo cabo y primer cabo, Guardia de Alabarderos (1737)



Imagen 6.5. Exento, cadete y otros oficiales de las Reales Guardias de Corps (1748)



Imagen 6.6. Dragones de la Reina y de Tarragona en el Reino de las Dos Sicilias (1755)



Imagen 6.7. Teniente de navío Vicente Emparan en la colonia de Sacramento (1777)



Imagen 6.8. Dragón criollo de Quito (1785), tambor *pardo* de Yucatán (1767), granadero *moreno* de La Habana (1795) y flechero tagalo de Batán (1780)



Imagen 6.9. Guardiamarina José de Córdoba, futuro virrey del Río de la Plata (1787)



Imagen 6.10. Santiago Flores, primer teniente del Regimiento Fijo de Puerto Rico (1792)



Imagen 6.11. Los capitanes de fragata Malaspina y Bustamante en Vavao (1793)



Imagen 6.12. El generalísimo Manuel Godoy con su ayudante de campo (1801)



Imagen 6.13. Toribio Fernández, subteniente segundo del Regimiento Murcia (1802)



Imagen 6.14. Capitán segundo y minador de primera, Regimiento de Zapadores (1807)



Imagen 6.15. Mariscal de campo Theodor Reding, vencedor en Bailén (1808)



Imagen 6.16. Antonio Chover Sánchez, capitán del cuerpo de inválidos (1820)

7. EJÉRCITO NACIONAL



Imagen 7.1. Coraceros, granaderos, lanceros y cazadores
División de Caballería de la Guardia Real (1824)



Imagen 7.2. El teniente general Espartero vence al carlista Maroto en Ramales (1839)



Imagen 7.3. Fusilero de Valencia, mozo de escuadra, salvaguarda, guardias civiles de caballería e infantería, miñón de Álava, miguelete de Guipúzcoa, miñón de Vizcaya (1833-1862)



Imagen 7.4. Capitán de artillería con grado de primer comandante, segundo comandante con grado de coronel (1862)



Imagen 7.5. Contralmirante Méndez Núñez, herido en El Callao (1866)



Imagen 7.6. Sorteo de quintos para el servicio militar obligatorio (1867)



Imagen 7.7. Alférez de navío Federico de Serantes, muerto heroicamente en Joló (1874)



Imagen 7.8. Música del Tercio de Levante, infantería de marina (1874)



Imagen 7.9. Alfonso XII (1875) y Alfonso XIII (1907) con uniforme de capitán general



Imagen 7.10. Sargentos primeros, sargentos segundos, cabos primeros (1876)



Imagen 7.11. Vicealmirante Juan Bautista Topete Carballo (1880)

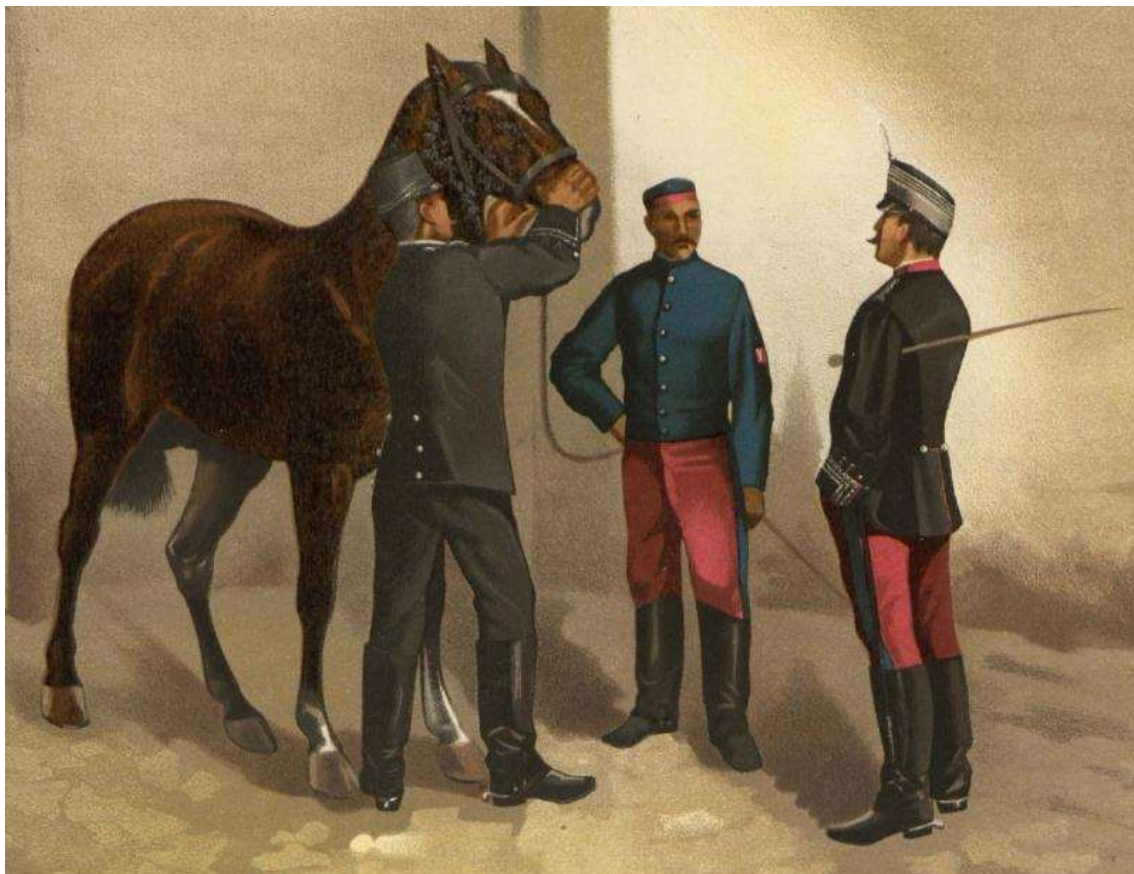


Imagen 7.12. Veterinario, herrador-desbravador, profesor de equitación (1884)



Imagen 7.13. Estado mayor, cabo segundo, soldados de primera y de segunda (1887)

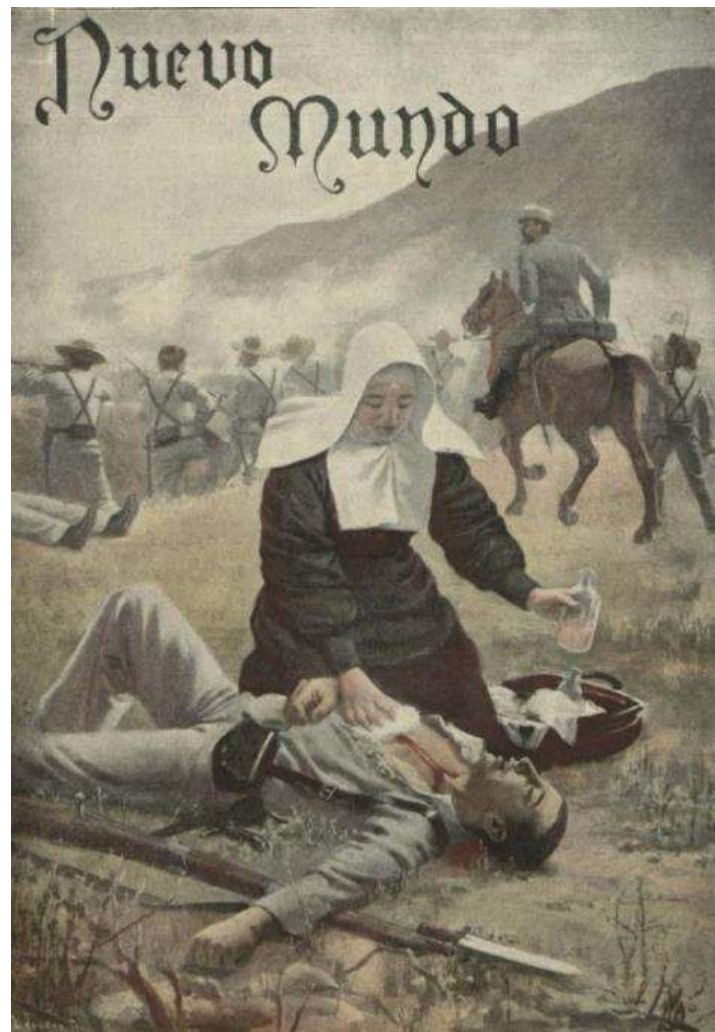


Imagen 7.14. Una Hija de la Caridad atiende a un soldado herido en Cuba (1898)



Imagen 7.15. Capitán de navío Luis Cadarso, héroe de Cavite (1898)



Imagen 7.16. Oficial interventor 2º, médico mayor, auditor de brigada, capellán 1º (1899)



Imagen 7.17. Sección ciclista del Cuerpo de Seguridad (1909)

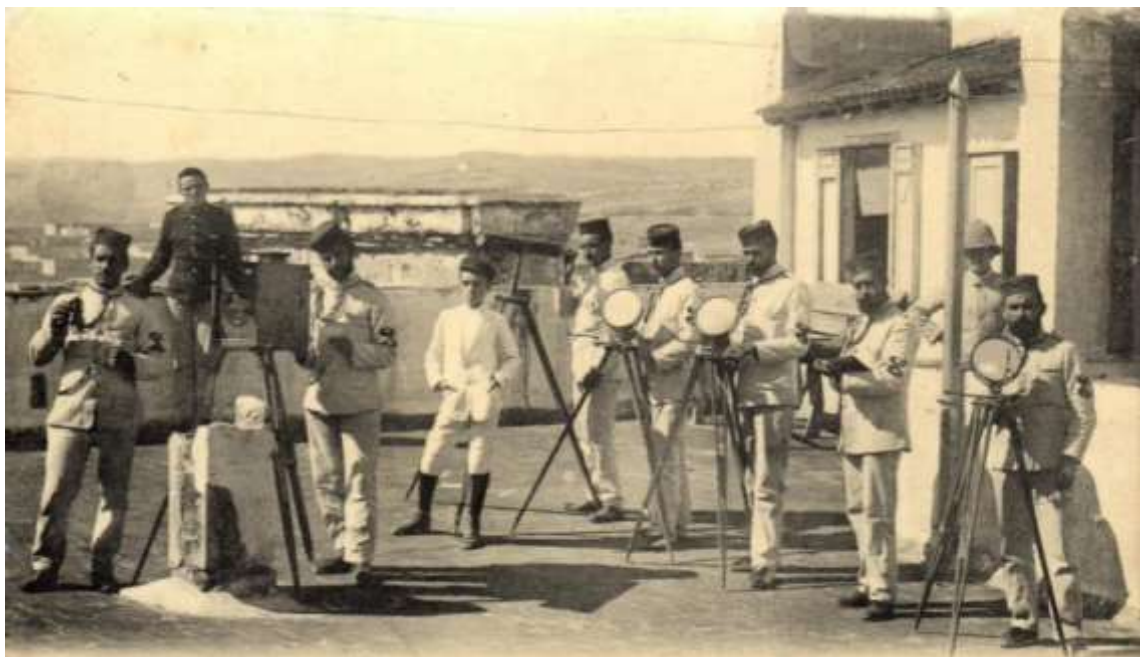


Imagen 7.18. Pelotón de telégrafos en la Comandancia General de Melilla (1909)



Imagen 7.19. Matrona y carabineros en la aduana de Irún (1910)

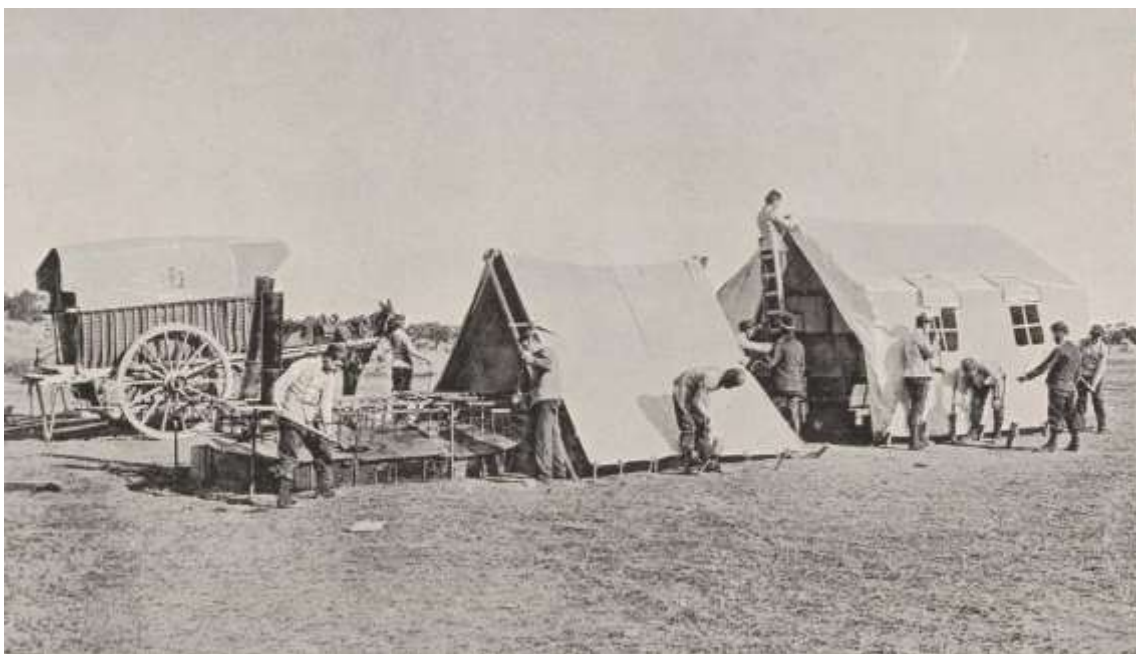


Imagen 7.20. El cuerpo de intendencia instala una cocina de campaña (1911)

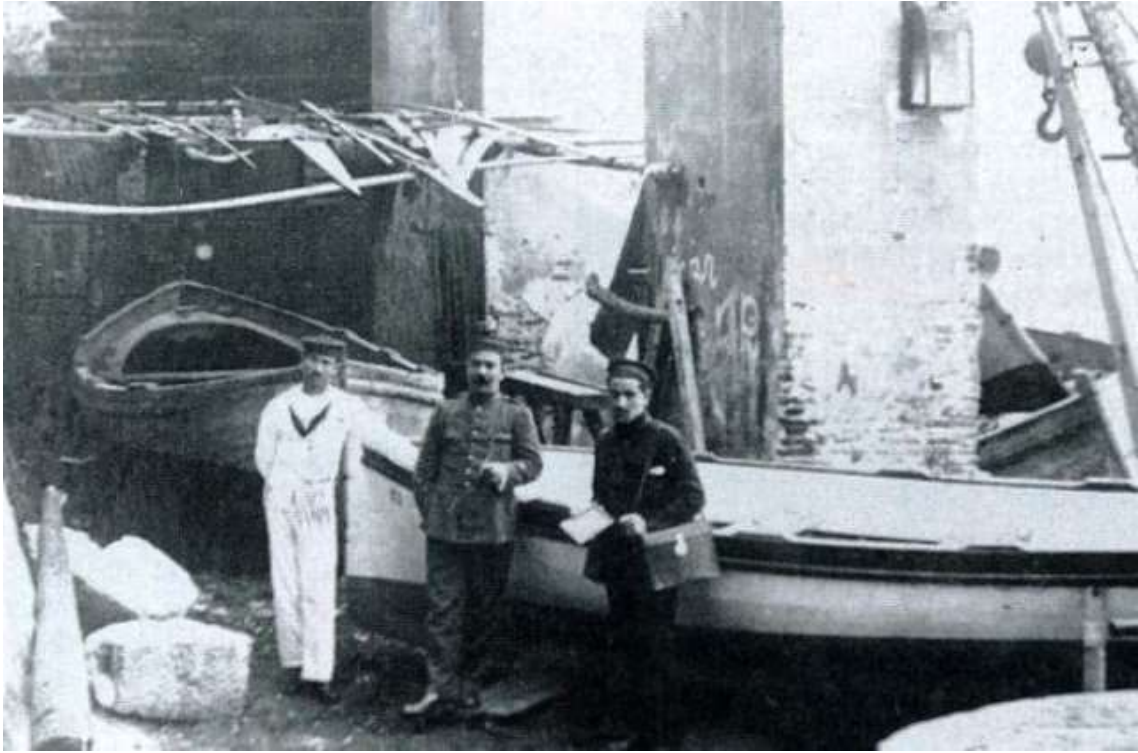


Imagen 7.21. Marinero, calafate y patrón de la Compañía de Mar de Melilla (1911)

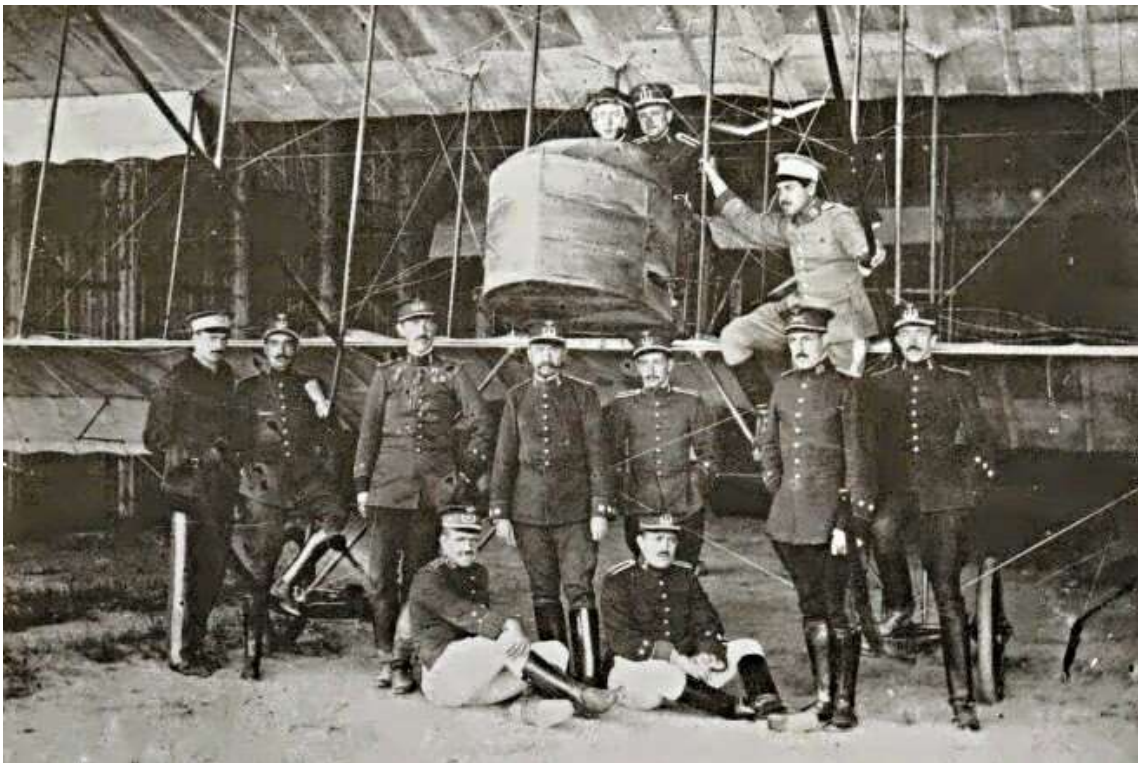


Imagen 7.22. Los profesores pilotos Vives y Kindelán, pioneros de la aeronáutica militar, posan junto a sus alumnos de la segunda promoción (1912)



Imagen 7.23. Martínez Anido como general de brigada (1914) y de división (1922)



Imagen 7.24. Carmen Angoloti, cuatro damas enfermeras y una señora voluntaria de Cruz Roja en Melilla (1921)



Imagen 7.25. Suboficial Telesforo Crespo Mora, Regulares de Ceuta, y capitán indígena Mohamed ben Mizzian, Regulares de Alhucemas (1922)



Imagen 7.26. Sargento García Esteban, primer laureado de unidades acorazadas (1923)

8. EJÉRCITO ACTUAL



Imagen 8.1. Especialista del cuerpo auxiliar subalterno del Ejército (1932)



Imagen 8.2. Subtenientes más antiguos del nuevo cuerpo de suboficiales (1933)



Imagen 8.3. Subayudante y banderines del Tercio en Barcelona (1934)

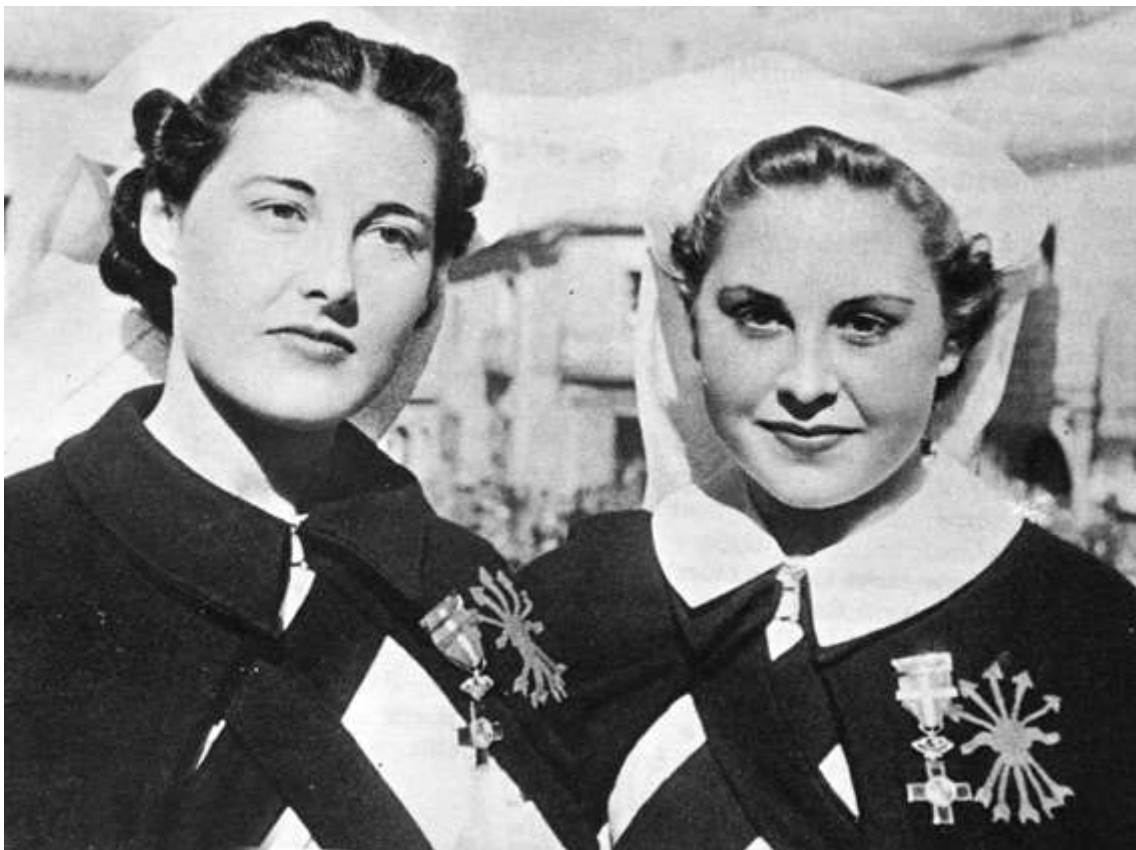


Imagen 8.4. Marilú y Maribel Larios, enfermeras de la Sección Femenina, recompensadas en Brunete con la cruz roja al Mérito Militar (1937)



Imagen 8.5. General Vicente Rojo,
jefe del Estado Mayor Central del Ejército popular (1937)



Imagen 8.6. Coronel jefe de ejército Segismundo Casado y mayor de ingenieros (1939)



Imagen 8.7. Una comisaria de batallón y la teniente Hernández Luna (1938)



Imagen 8.8. Oficiales y suboficiales de la Milicia universitaria (1941)

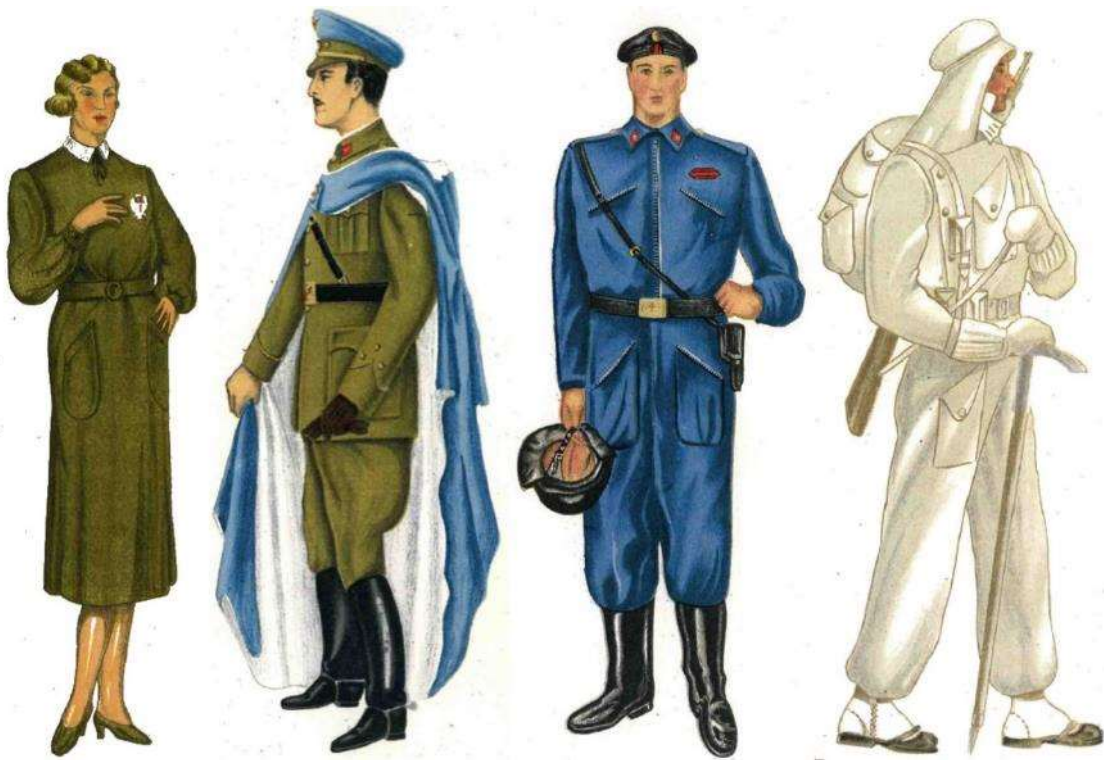


Imagen 8.9. Uniformes reglamentarios para taquimecanógrafa del CASE, capitán de Tiradores de Ifni, cabo tirador de carro y cazador de alta montaña (1943)



Imagen 8.10. Jura de bandera en la Academia General Militar de los cadetes don Juan Carlos de Borbón (1955) y don Felipe, príncipe de Asturias (1985)



Imagen 8.11. Brigada Fadrique Castromonte, XIII Bandera de la Legión, caballero laureado de San Fernando tras su muerte en Edchera (1958)



Imagen 8.12. Agentes de la Policía Armada: bandera de infantería, escuadrón de caballería y agrupación de tráfico (ca. 1960)



Imagen 8.13. El presidente Macías y el ministro Fraga pasan revista a la Guardia Territorial de Guinea el día de la independencia (1968)

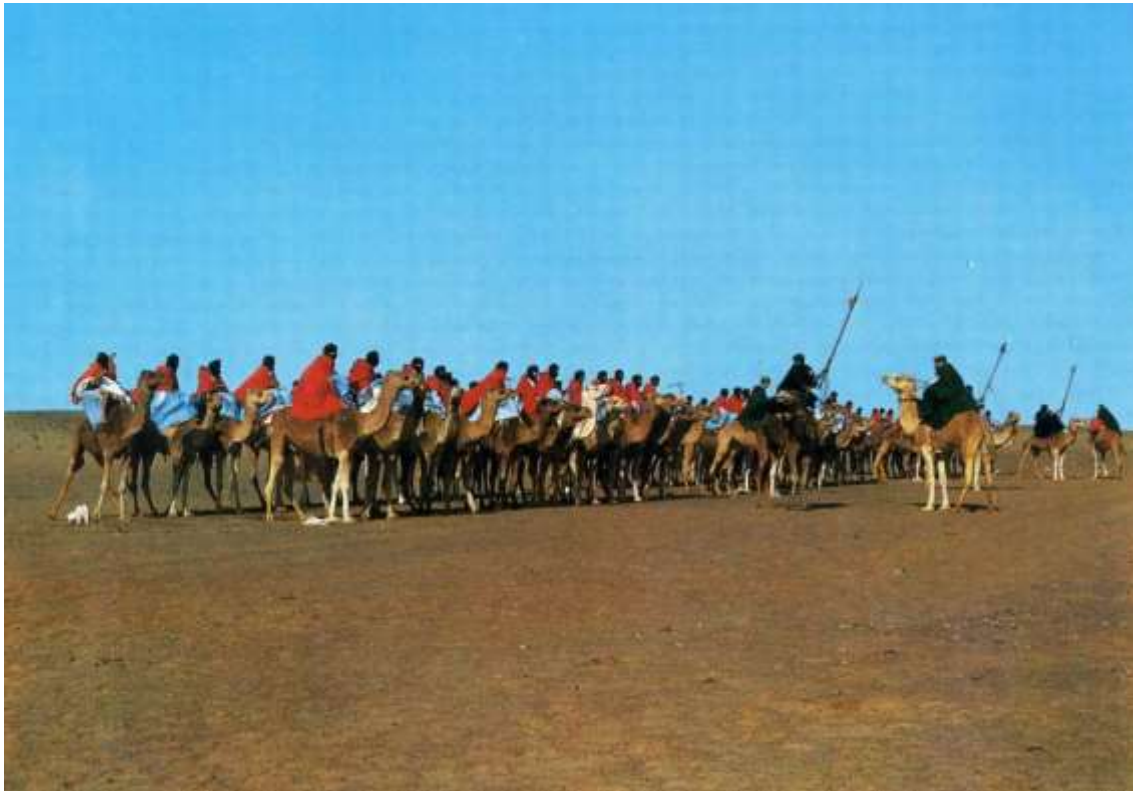


Imagen 8.14. Askaris de la mía a camello, Agrupación de Tropas Nómadas (1973)



Imagen 8.15. Caballeros alumnos de la Academia General Básica de Suboficiales, acto de homenaje a los caídos previo a la entrega de despachos a la I promoción (1977)



Imagen 8.16. Las damas auxiliares de sanidad militar colaboran con las FAMET (1983)



Imagen 8.17. Primeras damas alumnas de la AGBS, futuras brigadas ATSM-3 (1988)



Imagen 8.18. Alférez de complemento Yolanda Gassó, primera mujer piloto (1992)



Imagen 8.19. General de ejército Pardo de Santayana,
jefe del Estado Mayor del Ejército (1999)



Imagen 8.20. General del aire Valderas Cañestro y almirante general Moreno Barberá,
jefes de los estados mayores de la Defensa y de la Armada (1999)



Imagen 8.21. Cabo mayor Benjamín Alegre del Rosario, Tercio Gran Capitán (2000)



Imagen 8.22. Homenaje del CNI a los agentes asesinados en Irak (2003)



Imagen 8.23. Unidad Militar de Emergencias (2005)



Imagen 8.24. Soldado Idoia Rodríguez, asesinada por los talibanes cuando conducía un BMR ambulancia en Afganistán (2007)



Imagen 8.25. Juan Manuel Medina, suboficial mayor de la Brigada Paracaidista, fallecido en Afganistán (2012)



Imagen 8.26. Reservistas de los tres ejércitos y cuerpos comunes con la ministra de Defensa Cospedal y el secretario de Estado Conde (2016)



Imagen 8.27. Alférez de fragata María José Gil Fernández (2018)



Imagen 8.28. Brigada Esmeralda Ruiz, Mando de Operaciones Especiales (2021)



Imagen 8.29. Capitán de corbeta Manuel Corral y tripulación del submarino S-81 (2021)



Imagen 8.30. General de división Patricia Ortega, cuerpo de ingenieros politécnicos (2022)

